ACTAS DEL DIRECTORIO

NOVENA DÉCADA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO 1944-1953

Continuamos escribiendo la historia nuestra Institución a través de estos importantes documentos que son las Actas de Sesiones del Directorio.

Sesión en 5 de Enero de 1944.- Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Sr. Superintendente don Alfredo Santa María, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Sr. Guillermo Morales B.
Comandante	" Enrique Pinaud
2º "	" Luis Alonso
3º "	" Jorge Cueto
Director Honorario	" Luis Phillips
" "	" Oscar Dávila
" "	" Héctor Arancibia L.
" "	" Guillermo Pérez de Arce
" "	" Guillermo Tagle Alamos
" 1ª Cia	" Enrique Phillips
" 2ª "	" Domingo Grez
" 3ª "	" Juan Moya
" 4ª "	" Eduardo Dussert
" 5ª "	" Gaspar Toro
" 6ª "	" Enrique Bentjerodt
" 8ª "	" Francisco Hayes
" 9ª "	" Luis Felipe Laso
" 10ª "	" Victoriano Montalvo
" 11ª "	" Rafael Lasalvia
" 12ª "	" Roberto Matus
" 13ª "	" Roberto Borgoño D.

Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Acta sesión anterior.- Fué leída y aprobada el acta correspondiente a la sesión celebrada el 27 de Diciembre último.

Se dió cuenta y se trató:

1º Agradecimientos del Comandante.- De una carta de don Enrique Pinaud en la que acusa recibo de la nota en que se le comunica su designación para el cargo de Comandante del Cuerpo, y en la que pide a los Srs. Directores que hagan llegar sus agradecimientos a sus respectivas Compañías por la confianza que le han dispensado, y en la que expresa, además, que en el desempeño de su cargo no tendrá otro propósito que el de mantener a la Institución en el alto pedestal de prestigio y de grandeza en que sus antecesores lo han colocado. Al archivo.

2º Acuse de recibo del Intendente.- Del oficio Nº 15 del Intendente de Santiago en el que contesta la nota que se le envió comunicándole la proclamación de don Enrique Pinaud para ocupar el cargo de Comandante durante el presente año. Al archivo.

3º Elección Tesorero General.- De la siguiente terna que se presenta de conformidad con lo dispuesto en el Nº 4 del art. 22 del Reglamento General para elegir Tesorero General:

1º Don Manuel Cordero A.
2º " Domingo Grez
3º " Hernán Llona R.

Recogida la votación, don Manuel Cordero obtuvo 19 votos y don Hernán Llona un voto.
En consecuencia, quedó proclamado Tesorero General del Cuerpo por el presente año el Director Honorario don Manuel Cordero Ahumada.

4º Nombramiento de comisiones.- A propuesta del Sr. Superintendente y por asentimiento tácito y sin debate quedaron designados los siguientes Srs. Directores para integrar los organismos y comisiones que a continuación se indican:

Reemplazantes del Superintendente

1º Don Luis Claro Solar, Director Honorario
2º " Guillermo Pérez de Arce, Director Honorario
3º " Eduardo Dussert, Director 4ª Cia
4º " Enrique Phillips, Director 1ª Cia
5º " Héctor Arancibia Laso, Director Honorario

Consejo Superior de Disciplina

Don Luis Phillips, Director Honorario
" Oscar Dávila, Director Honorario
" Malcolm Mac Iver, Director Honorario
" Eduardo Dussert, Director 4ª Cia.
" Luis Felipe Laso, Director 9ª Cia

Comisión Revisora de Libros de la Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales

Don Domingo Grez, Director 2ª Cia
" Juan Moya, Director 3ª Cia
" Enrique Bentjerodt, Director 6ª Cia
" Ricardo Ugarte, Director 7ª Cia
" Francisco Hayes, Director 8ª Cia

Comisión de Premio de Estímulo

Don Guillermo Tagle Alamos, Director Honorario
" Gaspar Toro B., Director 5ª Cia
" Victoriano Montalvo, Director 10ª Cia
" Rafael Lasalvia, Director 11ª Cia

Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica

Don Roberto Matus, Director 12ª Cia
" Guillermo Núñez, Capitán 7ª Cia
" Víctor Montt, Cirujano 9ª Cia

5º Entrega de fondos Caja de Socorros.- De un memorandum del Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica en el que informa que el 29 de Noviembre pasado se hizo entrega a doña Cármen Espinoza López, hija del ex-Cuartelero de la 7ª Cia Sr. Belisario Espinoza López, de la suma de $ 8.802.53 en la cual se encuentran incluídos los intereses abonados por la Caja Nacional de Ahorros hasta el 31 de Diciembre de 1942.
Se expresa además en dicho memorándum que con esta entrega se dió cumplimiento a la resolución adoptada por el citado organismo en sesión de 26 de Julio de 1929, al tomar una libreta de ahorro a favor de la interesada a fin de depositar en ella la cantidad de $ 100 mensuales, para donárselos cuando enterara su mayor edad o contrajera matrimonio, requisitos ámbos que la beneficiaria cumplió, según consta de los documentos que oportunamente presentó.

6º Reglamentación para nuevas organizaciones bomberiles.- Del Decreto Nº 4625 del Ministerio de Justicia, de fecha 22 de Diciembre pasado, en el que se establecen las diversas exigencias que deben reunir los Cuerpos de Bomberos que se organicen en el futuro, y que son las mismas que aprobó el Directorio a propuesta de la comisión respectiva, en sesión de 6 de Octubre último. Al archivo.

7º Reformas Reglamento 1ª Cia.- De una nota de la 1ª Cia en la que solicita la aprobación de las reformas que ha introducido últimamente en los arts. 27 y 28 de su Reglamento,

relacionadas con el pago de cuotas, y que han sido informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales. Por asentimiento tácito y sin debate, fueron aprobadas.

8º Capitán 2ª Cia.- De una nota de la 2ª Cia en la que comunica que, por renuncia del Sr. Víctor Cavada, del cargo de Capitán, ha designado a don Abrahám Sálas en su reemplazo. Al archivo.

9º Revista Cuartel 13ª Cia.- Del informe relativo a la revista que pasó últimamente la comisión del Consejo de Oficiales Generales al cuartel de las 13ª Cia. Fué aprobado y se acordó transcribirlo a la Compañía.

10º Revisión Comandancia.- Del informe de la comisión encargada de revisar los libros de la Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales en la parte correspondiente al año pasado.

Ofrecida la palabra, el Sr. Superintendente expresó que, por encargo del Sr. Tesorero General, que no pudo concurrir a la presente sesión, debe dar cuenta de que las sumas que aparecen como no contabilizadas el día en que se practicó la revisión, ya lo han sido, y en seguida formuló indicación para que el Directorio felicite a la comisión por el informe que presenta, y principalmente por el exámen minucioso que ha hecho de la Tesorería y de los demás servicios administrativos del Cuerpo, desarrollando así una labor realmente encomiable.

Por asentimiento unánime se aprobó el informe como asimismo la indicación formulada por el Sr. Superintendente.

11º Reparos hechos a 8ª Cia.- De una nota de la 8ª Cia en la que comunica que ha subsanado los reparos hechos por la comisión del Consejo de Oficiales Generales en el informe relacionado con la revista efectuada ultimamente al cuartel. Se acordó archivarla.

12º Cuadro de Honor 1943.- De una nota del Sr. Comandante en la que dá cuenta del número de actos generales del servicio ocurridos el año anterior y a la que acompaña la nómina de los voluntarios cuyos nombres deben figurar en el Cuadro de Honor del Cuerpo, por haber cumplido con los requisitos reglamentarios.

Los voluntarios en referencia son los siguientes:

Nombre	Cia	Tiempo servido Años-meses-días			Asistencias
Luis Badalla	7ª	31	11	4	121
Francisco de la Cerda	5ª	30	7	2	121
Manuel Varas	5ª	15	--	22	121
Rafael Ferreira	12ª	5	15	15	121
Juan Ritz	9ª	3	3	21	121
Manuel Muñoz	10ª	3	--	12	121
Manuel Rodríguez	7ª	2	--	22	121
Agustín Guzmán	3ª	1	2	15	121
Arturo Vargas	1ª	23	--	22	120
Julio Sanhueza	7ª	8	9	17	120
Luis Massone	11ª	2	1	16	120
Manuel Beytía	3ª	1	11	1	120
Juan Alvarez	7ª	1	8	15	120
Kurt Posselius	12ª	15	2	21	119
Carlos Badalla	7ª	2	9	17	119
Francisco de Posadas	10ª	2	4	18	119
Sergio Marín	7ª	2	--	22	119
Teodoro Bourasseau	4ª	13	11	23	118
Eduardo Vargas	10ª	7	8	11	118
Ruperto Cañas	6ª	3	7	16	118
Roberto Mackay	6ª	2	9	6	118
Abrahám Sálas	2ª	15	5	4	117
Moisés Castillo	8ª	11	5	7	117
René Tromben	3ª	8	9	10	117
Juan Copano	10ª	1	9	10	117

Rafael Bravo	8ª	1	11	18	116

Los actos obligatorios del servicio fueron los siguientes:

Incendios	99
Funerales	13
Distribución de premios	1
Citaciones del Directorio	2
Reuniones de Cias (elecciones de Oficiales Generales: 21/1; 28/1; 30/6 12/7; 8/12; 22/12)	6
	121

El 4% es 4.84 o sean 5 asistencias de tolerancia.

Las distinciones obtenidas son las siguientes:

Nombre	Cia	Distinción	Años	Asistencias
Luis Badalla	7ª	Broche de oro	1942	119 sobre 119
			1943	121 " 121
Francisco de la Cerda	5ª	Medalla de oro	1942	119 " 119
(Esta medalla excluye la de bronce (1943)				
Debe cambiársele por broche)			1943	121 " 121
Manuel Varas	5ª	Medalla de oro	1942	119 " 119
(Esta medalla excluye la de bronce recibida el año			1943	121 " 121
1934 y debe serle cambiada por broche de bronce)				
Manuel Varas	5ª	Broche de bronce	1938	117 " 119
			1942	119 " 119
			1943	121 " 121
Rafael Ferreira	12ª	Medalla de oro	1942	119 " 119
(Esta medalla excluye la de plata el año			1943	121 " 121
1942, y debe serle cambiada por broche de plata)				
Manuel Muñoz	10ª	Medalla de oro	1942	119 " 119
(Esta medalla excluye la de plata recibida el año				
1943, y debe serle cambiada por broche de plata)				
Manuel Rodríguez	7ª	Medalla de plata	1942	117 " 119
			1943	121 " 121
Julio Sanhueza	7ª	Broche de bronce	1941	122 " 122
			1942	119 " 119
			1943	120 " 121
Cárlos Badalla	7ª	Medalla de plata	1942	118 " 119
			1943	119 " 121
René Tromben	3ª	Medalla de bronce	1936	152 " 152
			1942	115 " 119
			1943	117 " 121

A indicación del Director Honorario don Luis Phillips, se acordó dejar testimonio en el acta de que las asistencias obtenidas por estos voluntarios corresponden únicamente a los actos generales del servicio, y en ellas no se encuentran incluídos las que puedan haber obtenido en los Llamados de Comandancia o de Escombros.

13º Premios de constancia.- De las siguientes propuestas para Premios de Constancia, presentadas por el Sr. Comandante, e informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Don Guillermo Maldini	de la	12ª	Cia	20	años con	188	asistencias	sobrantes
" Moisés Sálas Z.	"	12ª	"	20	"	" 638	"	"
" Gregorio González	"	7ª	"	25	"	" 785	"	"
" Eduardo Pérez C.	"	5ª	"	30	"	" 1.733	"	"
" Justo Oliva C.	"	6ª	"	30	"	" 381		

Fueron concedidos los premios.
14º Movimiento de fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Noviembre pasado, que se presenta debidamente informado por el Consejo de Oficiales Generales.
Fué aprobado.
En seguida el sr. Director de la 8ª Cia, don Francisco Hayes, formuló indicación para que el estado del movimiento de fondos que se reparte actualmente mes a mes, se remita en adelante trimestralmente a los Srs. Directores a fin de aliviar el trabajo del señor Tesorero General.
Puesta en discusión esta idea, el Director Honorario don Héctor Arancibia Laso manifestó que si el Reglamento General establece que el Directorio debe pronunciarse mensualmente sobre los estados de fondos, es lógico entónces que éstos se repartan oportunamente para tomar un perfecto conocimiento de ellos, ya que la sola lectura de un documento de esta especie, que contiene numerosas partidas y gran cantidad de números, no permite apreciar con claridad su contenido, de manera, agregó, que aún cuando reconoce el buen espíritu que guía al Sr. Hayes al hacer esta indicación, no es posible acogerla miéntras no se modifique la disposición reglamentaria a que alude.
Por otra parte, el Director Honorario don Oscar Dávila observó que es conveniente que los miembros del Directorio, que están alejados del servicio activo, se mantengan al corriente de la marcha del Cuerpo por medio de estos estados que son, a su juicio, el mejor medio informativo de que disponen.
Cerrado el debate, se acordó tener presente la indicación para cuando se presente alguna reforma del Reglamento General que tenga relación con este asunto.
15º Movimiento de fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Diciembre último. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.
16º Circulares.- De las circulares que envían los Cuerpos de Bomberos de Ancud y de Punta Arénas en las que comunican la composición de sus respectivos Directorios Generales. Al archivo.
17º Proposición para Director Honorario Sr. Máximo Humbser.- De una comunicación del Director de la 4ª Cia, don Eduardo Dussert, en la que, haciendo uso de la facultad que le confiere el art. 39 del Reglamento General, somete a la consideración del Directorio la propuesta para conferir el título de Director Honorario al voluntario de la 5ª Cia, y ex-Comandante, don Máximo Humbser Zumarán.
De conformidad con lo dispuesto en el art. 40 del citado Reglamento, se procedió a sortear entre los Directores titulares de Compañías la comisión informante, resultando elegidos los de la 3ª, 9ª y 11ª, Srs. Juan Moya, Luis Felipe Laso y Rafael Lasalvia, respectivamente.
18º Orden del Día.- De la Orden del día dictada el 31 de Diciembre pasado por don Máximo Humbser, en la que se despide del personal y le agradece su cooperación al alejarse del cargo de Comandante. Al archivo.
19º Ordenes del Día.- De las Ordenes del Día Nos 1, 2 y 3 dictadas el 1º del mes en curso por el Sr. Comandante. Con la primera, el Sr. Pinaud agradece la confianza que le han dispensado al designarlo para ocupar el alto cargo que ejerce, y estimula a las Compañías a que continúen perseverando con entusiasmo y disciplina por el engrandecimiento de la Institución. Con la siguiente, fija el órden de precedencia de los señores Capitanes cuando, en reemplazo de los Comandantes, deban tomar el mando del Cuerpo; y, por la última, designa al personal de Inspectores y Ayudantes Generales que tendrán a su cargo los diversos servicios administrativos de la Comandancia.
Se levantó la sesión a las 20.45 horas.
(Fdo) Alfredo Santa María-Jorge Gaete R.

Sesión en 19 de Enero de 1944.-

Se abrió la sesión a las 19.45 horas, presidida por el Sr. Vice-Superintendente don Guillermo Morales, y con la siguiente asistencia:

Comandante	Sr. Enrique Pinaud
3º "	" Jorge Cueto
Tesorero General	Sr. Manuel Cordero
Director Honorario	Sr. Luis Phillips
" 1ª Cia	" Enrique Phillips
" 3ª "	" Juan Moya
" 4ª "	" Eduardo Dussert
" 6ª "	" Enrique Bentjerodt
" 8ª "	" Francisco Hayes
" 9ª "	" Luis Felipe Laso J.
" 11ª "	" Rafael Lasalvia
" 12ª "	" Roberto Matus
" 13ª "	" Roberto Borgoño

Secretario General que suscribe (J. Gaete).

Fallecimiento Sr. Rogelio Ugarte B.- El Sr. Vice-Superintendente manifestó que ha convocado al Directorio a fin de que, si lo estima conveniente, adopte un acuerdo especial que permita al Cuerpo concurrir a los funerales del voluntario de la 3ª Cia Sr. Rogelio Ugarte Bustamante, fallecido a medio día de hoy, en forma que pueda acompañar sus restos durante todo el recorrido, en vista de que las disposiciones reglamentarias vigentes no lo permiten por no estar el Sr. Ugarte en posesión del premio por 20 años de servicios.

Expresó, además, el Sr. Vice-Superintendente que él formula desde luego indicación en este sentido por estimar que el Sr. Ugarte, aparte de haber fallecido en el ejercicio de su cargo de regidor de la I. Municipalidad, trabajó mucho por la ciudad y siempre se le encontró solícito para ayudar al Cuerpo cada vez que éste le pidió su concurso, razones que, a su juicio, justifican la adopción del temperamento que propone.

Ofrecida la palabra sobre el particular, el Director Honorario don Luis Phillips manifestó que encuentra muy oportuna y atinada la indicación del Sr. Vice-Superintendente no sólo por haber sido testigo de la hermosa obra realizada por don Rogelio Ugarte en el Municipio y fuera de él, sino también porque siempre estuvo listo para servir a la Institución, motivo por el cual cree que debe aprobarse la idea que se propone.

El Sr. Comandante es de opinión que, si tal temperamento se adopta, se declare que al Sr. Ugarte Bustamante se le rendirán honores de 2ª categoría para poder dar cumplimiento a la Orden del Día que reglamenta el ceremonial de funerales, a fin de establecer claramente la clase de formación que se hará y la colocación que deberán llevar los estandartes.

Cerrado el debate, se acordó por asentimiento unánime rendir a los restos del voluntario de la 3ª Cia, Sr. Rogelio Ugarte Bustamante, los honores contemplados en la 2ª categoría del acuerdo Nº 19 del Directorio, en atención a los servicios que prestó al Cuerpo y a la ciudad.

También se acordó, por asentimiento unánime y sin debate, que el Sr. Director de la 3ª Cia, don Juan Moya, haga uso de la palabra en el Cementerio a nombre del Directorio, por tratarse de un caso tan especial como es el del Sr. Ugarte, quien reúne en su persona la calidad de regidor de la I. Municipalidad y la de miembro de la Institución.

Se levantó la sesión a las 20.05 horas.

(Fdo) Alfredo Santa María-Jorge Gaete R.

Sesión en 2 de Febrero de 1944.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Sr. Superintendente don Alfredo Santa María, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Sr. Guillermo Morales B.
Comandante	Sr. Enrique Pinaud
2º "	" Luis Alonso
3er "	" Jorge Cueto
Tesorero General	" Manuel Cordero

Director Honorario		Sr. Luis Phillips
"	"	" Ernesto Roldán
"	"	" Guillermo Pérez de Arce
"	1ª Cia	" Enrique Phillips
"	2ª "	" Domingo Grez
"	3ª "	" Juan Moya
"	4ª "	" Eduardo Dussert
"	5ª "	" Gaspar Toro B.
"	7ª "	" Ricardo Ugarte
"	8ª "	" Francisco Hayes
"	10ª "	" Victoriano Montalvo
"	11ª "	" Rafael Lasalvia
"	12ª "	" Roberto Matus
Capitán	6ª "	" Enrique Bentjerodt *(error! es el Director)*
"	13ª "	" Jorge Sprenger

Secretario General que suscribe (j. Gaete).

Actas sesiones anteriores.- Fueron leídas y aprobadas las actas correspondientes a las sesiones celebradas el 5 y el 19 de Enero pasado.

Se dió cuenta y se trató:

1º Agradecimientos.- Del oficio Nº 7 enviado por el Sr. Ministro de Defensa Nacional, General don Raul Aldunate Phillips, en el que agradecen la cooperación que el Cuerpo prestó en el simulacro de bombardeo aéreo realizado el 23 de Diciembre pasado en esta capital, y en el que se destaca la actuación del ex Comandante don Máximo Humbser, el 2º Comandante don Luis Alonso y de los Capitanes de la 2ª, 8ª 13ª Cias.

Con este motivo el Sr. Superintendente expresó que, aun cuando el personal del Cuerpo se había limitado en esta oportunidad a cumplir con su deber, como es su costumbre, ruega a los Srs. Directores de las Compañías aludidas que transmitan a su personal las felicitaciones contenidas en el oficio en referencia.

2º Agradecimientos.- Del oficio Nº 3228 que el Presidente del Consejo de Defensa del Niño agradece la colaboración prestada por el Sr. Superintendente a nombre de nuestra Institución en el acto de inauguración de la Ciudad del Niño "Presidente Ríos", que se llevó a cabo el 23 de Diciembre pasado en esta capital. Al archivo.

3º Saludo de año nuevo.- De una comunicación del Jefe del Cuerpo de Bomberos de Montevideo, Uruguay, en la que envía un saludo de año nuevo y formula votos por la prosperidad de esta Institución. Se acordó agradecerla y retribuir los votos que en ella se formulan.

4º Directorios de otros Cuerpos de Bomberos.- De las circulares que envían los Cuerpos de Bomberos de Ovalle, La Calera, Talca, Linares, Concepción, Coronel, Lanco, Carahue, Victoria, Traiguén, Gorbea, Río Bueno, Llanquihue, Puerto Varas y Ancud en las que comunican la composición de los Directorios que regirán sus destinos durante el presente año. Al archivo.

5º Donación.- De una carta de la firma Mac Kay y Cia., S.A., a la que se adjunta un cheque por la suma de $ 500 destinada a cubrir la donación que anualmente envía al Cuerpo. Habiendo sido agradecida en su oportunidad, se envió la carta al archivo.

6º Invitación para "Día del Veterano".- De una invitación del Sr. Ministro de Defensa Nacional dirigida al Sr. Superintendente y a los miembros de la Institución para que concurran al acto conmemorativo del "Día del Veterano" que se efectuó al pié del monumento al General Baquedano, el 13 de Enero pasado.

En atención a que dicha comunicación fué ya contestada y concurrió a esa ceremonia una delegación de voluntarios, de paisano, en representación del Cuerpo, se envió la invitación al archivo.

7º Director 1ª Cia.- De una nota de la 1ª Cia en la que comunica que, por renuncia de don Enrique Phillips del cargo de Director, eligió nuevamente al mismo voluntario para servir el expresado cargo por el resto del presente año. Al archivo.

8º Reparos subsanados.- De las notas en que la 4ª, 6ª, 9ª, 12ª y 13ª Cias comunican haber subsanado los reparos que se les formularon en los informes presentados por la comisión de Oficiales Generales que revistó recientemente sus cuarteles. Se acordó enviar dichas comunicaciones al archivo, a excepción de la enviada por la 9ª Cia que pasó al Consejo de Oficiales Generales para que se investigue lo ocurrido acerca de la devolución de la insignia perteneciente al ex-voluntario don Patricio Blest Gana, cuyo valor, que se dice remitido por la Compañía, no ha aparecido recibido hasta la fecha por la Comandancia.

9º Capitán 9ª Cia.- De una nota de la 9ª Cia en la que comunica que, por renuncia del Sr. Ciro Rivera Cruzat del cargo de Capitán, eligió en su reemplazo al voluntario señor Miguel Bustos Vega. Al archivo.

10º Premios de constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia, presentadas por el Sr. Comandante y que han sido informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Nombre	Cia	Premio	Sobrante
Enrique Folch Herrera	12ª	5 años	83
Alberto Jara Mendiluce	3ª	10 "	235
Arturo Villanueva Hidalgo	7ª	10 "	196
Jorge Tagle Jouanne	5ª	25 "	235
Pedro Fierro Mandiola	9ª	25 "	272

Fueron concedidos los premios.

11º Tarifas telefónicas .- De una minuta del Consejo de Oficiales Generales en la que comunica que en la sesión celebrada el 28 de Enero pasado, dicho organismo acordó informar al Directorio acerca de la comisión que éste le confirió para estudiar la posibilidad de obtener un descuento en las tarifas telefónicas, que la Institución paga actualmente un arriendo equivalente a un servicio de 2ª categoría, a pesar de existir varias instalaciones que son de 1ª categoría, y que además goza de un descuento especial de 45,89% que le representa un desembolso mensual de $ 4.068, suma que no puede estimarse exagerada, tanto más si se atiende a que es el resultado del tratamiento especial de que se hace objeto al Cuerpo al liberársele del pago total de la tarifa fijada para la expresada categoría.

En vista de estos antecedentes y de las explicaciones dadas por el Sr. Superintendente, el Directorio acordó no innovar la situación actual y pasó a la Orden del Día.

12º Estado de fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Diciembre pasado, que se presenta informado por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

13º Estado de fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Enero último. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.

14º Calidad Director Honorario Sr. Humbser.- Del informe que presenta la comisión nombrada en la sesión anterior para estudiar la propuesta del Sr. Director de la 4ª Cia don Eduardo Dussert, en órden a otorgar la calidad de Director Honorario al voluntario de la 5ª Cia Sr. Máximo Humbser Zumarán, y en el que después de recordar los merecimientos bomberiles del Sr. Humbser, los firmantes terminan solicitando del Directorio que conceda a la persona nombrada tan alta distinción por encontrarla plenamente justificada en vista de su brillante actuación, la cual en más de una oportunidad ha comprometido la gratitud de la Institución.

Ofrecida la palabra sobre el informe y no habiendo hecho uso de ella ningún Sr. Director, se procedió a votar la propuesta en referencia, con el siguiente resultado:

Por la afirmativa	20 votos
En blanco	1 "

En consecuencia, fué proclamado Director Honorario del Cuerpo, el voluntario de la 5ª Cia Sr. Máximo Humbser Zumarán.

15º Orden del día.- De la Orden del Día Nº 4 dictada por el Sr. Comandante el 25 de Enero último, en la que imparte diversas instrucciones acerca de la forma en que se deben utilizar los grifos cuyas llaves matrices han sido cerradas por la Empresa de Agua Potable de Santiago.
Al archivo.
16º Ataque al Sr. Luis Kappés.- El Secretario General expresó que se iba a referir a un asunto de por sí ingrato, pero que se cree en el deber de hacerlo, cierto como está de que el Directorio concurrirá con él en lo que se propone.
Manifestó en seguida que hace pocos días atrás pudo imponerse casualmente de que en un periódico llamado "La Cuerda" se había publicado una especie de carta abierta, pero anónima, puesto que no lleva firma, dirigida a don Luis Kappés en la que se trasluce el odio y la mala fé que la inspiró.
Agregó que no iba, por cierto, a descender a tratar este asunto en el terreno en que se colocó su autor, quien en su propósito de zaherir al Sr. Kappés lo muestra como la cabeza pensante y dirigente de la organización de seguros que lleva su nombre y relaciona esta situación con el desempeño del cargo de Superintendente del Cuerpo, en circunstancias que al público en general y mayormente al personal de la Institución les consta que el Sr. Kappés hace ya bastante tiempo abandonó tan altas funciones y nunca aquello pudo ir en desmedro del prestigio de la Institución.
Continuó diciendo el Secretario General que, aunque se considerara el más modesto de los miembros del Directorio, desea levantar su voz porque cree interpretar el sentir de todos sus colegas al decir que este organismo se siente feliz y honrado al contar entre sus miembros al Director Honorario don Luis Kappés, sentimiento que está seguro también comparten los voluntarios del Cuerpo, que ven en tan distinguido servidor al caballero sin tacha, que supo formarse a sí mismo gracias a su talento, a su probidad, a su hombría de bien y a su extraordinaria capacidad de trabajo, hasta alcanzar la espectable situación de que ahora goza en el mundo de los negocios, condiciones éstas que honran y prestigian a la Institución que tiene la suerte de contarlo entre los suyos, y la que le debe gratitud inmensa por la forma desinteresada y eficiente con que siempre la ha servido.
El Director Honorario don Luis Phillips advirtió que ignora el contenido de la carta a que se alude, pero que las palabras pronunciadas por el Secretario General lo honran tanto a éste como al Sr. Kappés, e interpretan, a su juicio, el sentir de todos los señores Directores, motivo por el cual formula indicación para que ellas se le transcriban al Sr. Kappés, por medio de una nota, como la mejor expresión del afecto que se le tiene en el Cuerpo.
Cerrado el debate, el Directorio por asentimiento unánime hizo suyas las palabras del Secretario General y acordó transcribirlas al Sr. Kappés como una demostración de adhesión y simpatía a su persona, renovándole en esta oportunidad su reconocimiento por la abnegada y brillante labor que ha realizado a favor del Cuerpo desde los diferentes cargos de responsabilidad que ha ocupado en su dilatada permanencia en nuestras filas.
17º Atenciones del Cuerpo de Osorno.- El Sr. Superintendente manifestó que en días pasados tuvo que trasladarse a Osorno por asuntos particulares, y que durante su estadía en esa ciudad, fué invitado al acto de entrega de una nueva bomba, cuya carrocería se construyó con material y por manos de obreros osorninos, ceremonia que terminó con un desfile de todo el personal de ese Cuerpo y que alcanzó brillantes caractéres.
Agregó también el Sr. Santa María que en esa oportunidad fué objeto de toda clase de atenciones, las que han comprometido su gratitud por estimar que iban dirigidas, más que a su persona, a la Institución que tiene el honor de presidir.
Dijo, además, el Sr. Santa María que el Cuerpo de Bomberos de Osorno es un buen y leal amigo del de Santiago, y que sus cinco Compañías son el reflejo exacto del nuestro, tanto por la eficiencia de su personal, basada en la más extricta disciplina, como por el excelente material de que dispone.

En atención a lo expuesto, el Directorio por asentimiento unánime acordó enviar una nota al Sr. Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Osorno agradeciéndole los homenajes rendidos a esta Institución en la persona de su más alto jefe.

18º Construcción sitio Av. B. O'Higgins.- El Director Honorario don Luis Phillips dió cuenta de que hace pocos días tuvo oportunidad de conversar con el Alcalde de Santiago, Sr. Galvarino Gallardo Nieto, sobre el Plano Regulador de la ciudad, y que le dijo que dicho plano no es inflexible porque se le pueden introducir las modificaciones que las circunstancias aconsejen, de manera continuó diciendo el Sr. Phillips que existe la posibilidad de aprovechar esta situación para solicitar que se fije una menor altura al edificio que se construya en el sitio de propiedad del Cuerpo en Avenida B. O'Higgins al llegar a Nataniel, lo que facilitará su venta y apresurará la construcción de los nuevos cuarteles para la 7ª y 10ª Cias, obra que se financiará en gran parte con la enagenación de este terreno.

El Sr. Director de la 1ª Cia, don Enrique Phillips observó que no hay relación alguna entre la Ordenanza de Edificación y el Plano Regulador de la ciudad, puesto que este último se refiere únicamente al trazado de las calles y plazas, el cual se puede modificar, como ya se ha hecho, de acuerdo con las posibilidades del presupuesto municipal, y la ley misma, al no proporcionar fondos para financiar los gastos que su aplicación demanda, ha impuesto la necesidad de alterarlo, procediéndose, sí, siempre de conformidad con el dictámen de la Dirección de Obras Públicas y de otros organismos municipales y con el voto favorable de la Municipalidad; pero que en cuanto a la Ordenanza de Edificación no hay posibilidad alguna de modificarla para el caso especial de que se trata, y mucho ménos en un barrio como el de la Plaza Búlnes, para el cual se ha fijado una altura uniforme para todos los edificios que se construyan en sus alrededores.

Agregó además el Sr. Phillips que la construcción de los nuevos cuarteles para la 7ª y 10ª Cias ha sido autorizada por los organismos técnicos de la Municipalidad y que sólo faltan algunos trámites de órden secundario, los que muy pronto serán cumplidos, a fin de que el Cuerpo quede en condiciones de iniciar esta obra de tanta necesidad para el servicio.

El Sr. Superintendente manifestó que estas observaciones eran sumamente interesantes y que se tendrán muy presentes cuando llegue el momento de enagenar el sitio de la Av. B. O'Higgins y de construir los nuevos cuarteles a que se alude.

Se levantó la sesión a las 20.40 horas.

(Fdo) Alfredo Santa María-Jorge Gaete R.

Sesión en 1º de Marzo de 1944.-

Se abrió la sesión a las 19 horas presidida por el Sr. Superintendente don Alfredo Santa María y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Sr. Guillermo Morales B.
Comandante	Sr. Enrique Pinaud
2º "	" Luis Alonso
3º "	" Jorge Cueto
Director Honorario	Sr. Luis Phillips
" "	" Ernesto Roldán
" "	" Guillermo Pérez de Arce
" "	" Guillermo Tagle Alamos
" 1ª Cia	" Enrique Phillips
" 4ª "	" Eduardo Dussert
" 5ª "	" Gaspar Toro
" 6ª "	" Enrique Bentjerodt
" 7ª "	" Ricardo Ugarte
" 8ª "	" Francisco Hayes
" 9ª "	" Luis Felipe Laso
" 11ª "	" Rafael Lasalvia
" 13ª "	" Roberto Borgoño

Capitán 12ª " " Víctor Cugniet
Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Acta sesión anterior.- Fué leída y aprobada el acta correspondiente a la sesión celebrada el 2 de Febrero último.

Excusa inasistencias.- Antes de entrar a tratar los asuntos de la tabla, se excusó la inasistencia del Director Honorario don Héctor Arancibia Laso, quien se encuentra ausente de Santiago, y la del Sr. Tesorero General a quien afecta un duelo de familia.

Se dió cuenta y se trató:

1º Directorios otros Cuerpos de Bomberos.- De las notas enviadas por los Cuerpos de Bomberos de Iquique, Tocopilla, Calama, Puente Alto, Viña del Mar, Talcahuano, Tomé, Lebu, Valdivia, Puerto Aysen y Lima (Perú) en las que comunican la composición de los Directorios que regirán sus destinos el presente año. Al archivo.

2º Agradecimientos.- De una nota del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar en la que agradece el telegrama de condolencia que se le envió con motivo del fallecimiento de su Superintendente don Enrique Arze Gallo. Al archivo.

3º Agradecimientos.- De una comunicación del voluntario don Máximo Humbser en la que agradece el título de Director Honorario que se le ha conferido, y en la que ofrece al Directorio todo su concurso para coadyuvar en sus tareas. Al archivo.

4º Movimiento de fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Enero pasado, que se presenta debidamente informado por el Consejo de Oficiales Generales.

Ofrecida la palabra, el Director Honorario don Luis Phillips manifestó que las observaciones que vá a formular no significan una falta de deferencia para el Sr. Tesorero General, quien se encuentra ausente, sino que desea aprovechar la única oportunidad que tiene el Directorio para conocer de este asunto, para pedir se le informe la razón por la cual figura un mayor saldo de $ 69.464.57 en el Banco de Chile y el por qué del aumento que ha experimentado el fondo destinado a la renovación del material mayor.

El Sr. Superintendente respondió que el mayor saldo en el Banco de Chile se debe a que en el presupuesto para el presente año se calculó un excedente de $ 489.000 y como al término del ejercicio apareció una suma disponible superior a la indicada, el Sr. Tesorero General la hizo figurar en la forma ya señalada. En cuanto al aumento experimentado por el fondo para renovación de material, el Sr. Santa María recordó que en la sesión del 1º de Diciembre pasado el Directorio destinó la suma de $ 300.000 a este objeto, motivo por el cual esta partida figura actualmente con $ 1.341.550.67.

Después de un corto cambio de ideas se dió por aprobado el estado en referencia, sin perjuicio de que en el próximo se tomen en cuenta las observaciones formuladas por el Sr. Phillips en órden a que debe figurar en una sola partida el excedente del año pasado.

5º Movimiento de fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Febrero último. Pasó en estudio al Consejo de Oficiales Generales.

6º Pérdida insignia 9ª Cia.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales en el que se expresa que en su sesión del 28 de Febrero se impuso de que el Sr. Comandante había practicado en su oportunidad la investigación relativa a la insignia del voluntario de la 9ª Cia Sr. Patricio Blest Gana, fallecido, cuya falta fué observada en el informe de la comisión que revistó últimamente esa Compañía, y que habiendo encontrado el ingreso correspondiente al valor de dicha insignia ordenó que se le diera de baja en el libro respectivo y que, en atención a estos antecedentes acordó relevar a la 9ª Cia de la omisión anotada y dar cuenta al Directorio, en relación con el acuerdo que éste adoptó en su última sesión.

7º Solicitud 13ª Cia.- De una nota de la 13ª Cia en la que solicita se le otorgue una subvención para sus gastos ordinarios, y del informe del Consejo de Oficiales Generales en el que se hace constar que aun cuando dicha Compañía no ha dado todavía cumplimiento a todas las exigencias que se le hicieron por el Directorio para su reconocimiento, prácticamente la Compañía está en servicio y en vista de que la Comandancia dispone de su material y le proporciona la bencina y el aceite, le parece lógico recomendar que el Directorio acuerde

contribuir desde luego, a contar desde el 1º de Enero, al pago del sueldo del Cuartelero-Chofer de la referida Compañía.
Por asentimiento tácito y sin debate quedó así acordado.
8º Premios de constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia, que presenta el Sr. Comandante, y que han sido informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Nombre	Cia	Premio	Sobrante
Erasmo Straccia	11ª	5 años	133
Alberto Minoletti Desgostini	11ª	10 "	74
Enrique Lensen	4ª	15 "	73
Andrés Patek Juillerat	4ª	25 "	53

Fueron concedidos los premios.
9º Premio de Estímulo 1943.- Del informe que la Comisión del Premio de Estímulo eleva a la consideración del Directorio, a fin de que éste discierna las recompensas correspondientes al año pasado.
Puesto en discusión el informe, el Sr. Superintendente observó que como además del resúmen que determina el órden alcanzado por las Compañías en este premio, la Comisión formula algunas recomendaciones y también propone una modificación del acuerdo que reglamenta esta recompensa, para el mejor órden del debate insinúa la idea de que el Directorio se pronuncie independientemente sobre cada uno de estos puntos.
Aceptada esta indicación, se aprobó por asentimiento tácito y sin debate el órden de las Compañías, y de conformidad con él se otorgó el 1er premio a la 2ª Cia, y el 2º premio a la 8ª Cia.
Asimismo se resolvió aceptar la recomendación encaminada a que la Comandancia determine lo conveniente para que la Telefonista de guardia ratifique simultáneamente a las Compañías, la hora, dirección y cuartel de las alarmas que ocurran en el día.
En cuanto a la insinuación relacionada con la conveniencia de que las Compañías remitan en lo posible su correspondencia dentro de las horas de oficina establecidas por la Comandancia, el Sr. Comandante manifestó su opinión en el sentido de que se debe fijar un horario para su recepción a fin de evitar dificultades, porque a su juicio no es posible que un documento que debe remitirse con la firma de Oficiales responsables sea recibido por un empleado subalterno, y, a su juicio, estas delicadas funciones deben estar a cargo del Ayudante General de guardia.
El Sr. Director de la 1ª Cia don Enrique Phillips, junto con manifestarse en completo acuerdo con la opinión del Sr. Comandante, expresó la conveniencia de aprovechar esta idea parea hacer un estudio completo del Reglamento del Premio de Estímulo a fin de uniformar los diversos plazos que éste contempla y hacer más llevadera la labor de los Ayudantes y Secretarios, principalmente de los primeros, quienes con el gran número de actos del servicio tienen actualmente un trabajo abrumador.
El Sr. Comandante observó entónces que casi todos los plazos que fija el Reglamento del Premio de Estímulo son determinados por el Reglamento General, de manera que éstos no pueden ser modificados sin reformar dicho Reglamento General, y, en cambio, el plazo de recepción de los partes de incendios puede ser establecido por el Directorio en la forma que lo estime conveniente.
El Director Honorario don Luis Phillips hizo notar que cualquiera modificación que se acuerde debe considerar que el personal del Cuerpo está compuesto por voluntarios, y por lo tanto no es posible fijar plazos tan exactos para la recepción de la correspondencia, puesto que ella tiene necesariamente que ser enviada dentro de las horas libres de que disponen los oficiales.
Después de un debate en que abundaron en las consideraciones ya expresadas, se aprobó una indicación del Sr. Superintendente para que la reforma propuesta vuelva a la Comisión del Premio de Estímulo a fin de que ésta la presente nuevamente junto con las demás modificaciones que el estudio del Reglamento le sugiera y siempre que ellas no signifiquen una

reforma del Reglamento General. Se resolvió, además, que la comisión sea asesorada por el señor Comandante y el Secretario General.

10º Orden del Día.- De la Orden del Día Nº 5 dictada por el Sr. Comandante con fecha 28 de Febrero último, con la que fija la norma en que las Compañías deberán concurrir en adelante a los Llamados de Comandancia, para cuyo efecto subdivide los actuales cuarteles en sectores, e imparte diversas instrucciones al respecto a fin de atender con la prontitud debida los anuncios de incendio que no justifiquen una alarma general. Al archivo.

11º Romería Sr. José Alberto Bravo.- El Sr. Director de la 5ª Cia, don Gaspar Toro, solicitó autorización para que su Compañía pueda efectuar una romería a la tumba del Director Honorario y fundador de esa Compañía don José Alberto Bravo, el Domingo 19 del actual, fecha que coincide con la del día onomástico del Sr. Bravo.

El Sr. Director de la 1ª Cia, don Enrique Phillips manifestó que, salvo que se trate de un acto privado, formula indicación para que el Cuerpo se asocie al homenaje que se piensa rendir a tan esclarecido servidor.

Por asentimiento tácito y sin debate se acordó que el Cuerpo concurra a la romería que efectuará la 5ª Cia a la tumba de don José Alberto Bravo Vizcaya el 19 del actual. Se resolvió también que los detalles de esta ceremonia sean fijados por la Comandancia de común acuerdo con el Director y Capitán de la Compañía.

12º Ejercicio de Competencia.- El Sr. Comandante solicitó el pronunciamiento del Directorio sobre realización del Ejercicio de Competencia, y agregó que, desde luego se apresura a informar que las circunstancias actuales son para el Cuerpo mucho más difíciles que las de los años anteriores, por cuanto la reserva de mangueras es sumamente escasa, principalmente la de 50 mm., las cuales alcanzarán sólo para el presente año y siempre que las Compañías las empleen con la mayor economía.

Dijo también el Sr. Pinaud que a este inconveniente se agrega la dificultad que presenta el racionamiento de bencina, ya que este mes se pretendió entregar al Cuerpo únicamente la cantidad de 3.000 litros con la promesa de enviarle el resto después y que hubo que sostener una molesta discusión para obtener la totalidad de la cuota, y agregó que en un ejercicio de esta naturaleza se consúmen alrededor de 1.000 litros de gasolina, que deberán necesariamente de reducir las disponibilidades que se tienen para el servicio.

El Sr. Director de la 1ª Cia, don Enrique Phillips manifestó que, en lo posible, deben mantenerse no sólo el Ejercicio de Competencia sino también el General, por tratarse de actos tradicionales y altamente beneficiosos para la instrucción del personal, y agregó que, si bien considera como de mucho peso la objeción hecha acerca de la escasez de material, no estima del mismo modo la relativa a la bencina, puesto que 1.000 litros más o ménos no influyen, cuando a todos les consta que, a lo ménos en Santiago, nadie economiza este elemento ya que los vehículos particulares disponen de toda la que desean no solo para transitar por las calles sino aún para concurrir a los partidos de futbol y para diversas otras entretenciones públicas; pero aún cuando él no formula indicación para que este acto se lleve a cabo de todas maneras, desea oír la opinión del Sr. Comandante, y si ésta es desfavorable a la realización de la competencia, es entónces oportuno hacer presente a las autoridades en caso de que éstas resuelvan reducir la cuota de carburante del Cuerpo, el sacrificio que éste hace en beneficio de la colectividad al suspender dichos ejercicios, a fin de obtener en el futuro un mejor tratamiento que el que actualmente se le dispensa.

El Sr. Comandante respondió al Director de la 1ª Cia que, en realidad, la competencia permite una mejor preparación del personal y sería muy útil que ésta llegara a realizarse, situación que la Comandancia ya ha considerado, y para lo cual piensa presentar un tema que, aun cuando no está en condiciones de precisar en este momento, consultará sin duda un minimum de movimientos de mangueras; pero, no obstante, se cree en el deber de advertir que siente un gran temor por el aspecto psicológico que puede tener la realización de este acto, ya que tanto las autoridades como el público en general, podrían decir que el Cuerpo está derrochando la bencina, puesto que llamaría su atención el ver movilizarse diariamente a las bombas y carros

en dirección a los estadios para sus ejercicios preparatorios; de manera, agregó, que como Comandante auspicia este torneo por creerlo beneficioso, pero cree que el Directorio debe pesar el aspecto exterior de tan delicado asunto.
Con este motivo, se promovió un extenso debate en el que participaron, además, el Sr. Superintendente, el Director Honorario don Luis Phillips y los Directores de la 6ª, 7ª y 9ª Cias, quienes se manifestaron en completo acuerdo sobre la necesidad de no llevar a cabo el Ejercicio de Competencia dada la delicada situación que su realización presentaría al Cuerpo.
Como término del debate, por asentimiento unánime, se adoptó el siguiente acuerdo: "En atención a la escasez de material y a las dificultades impuestas por el racionamiento de bencina, el Directorio resuelve suspender por el presente año la realización del Ejercicio de Competencia que establece el art. 1º del Reglamento por el Premio "José Miguel Besoaín".
Se levantó la sesión a las 20.20m horas.
(Fdo) Alfredo Santa María-Jorge Gaete R.

Sesión en 5 de Abril de 1944.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Sr. Superintendente don Alfredo Santa María, y con la siguiente asistencia:

Comandante	Sr. Enrique Pinaud
2º "	" Luis Alonso
3º "	" Jorge Cueto
Tesorero General	Sr. Manuel Cordero
Director Honorario	Sr. Luis Phillips
" "	" Ernesto Roldán
" "	" Héctor Arancibia
" "	" Guillermo Pérez de Arce
" "	" Guillermo Tagle Alamos
" 1ª Cia	" Enrique Phillips
" 2ª "	" Domingo Grez
" 3ª "	" Juan Moya Morales
" 4ª "	" Eduardo Dussert
" 5ª "	" Gaspar Toro
" 6ª "	" Enrique Bentjerodt
" 8ª "	" Francisco Hayes
" 11ª "	" Rafael Lasalvia
" 13ª "	" Roberto Borgoño
Capitán 9ª "	" Miguel Bustos
" 10ª "	" Víctor Medina
" 12ª "	" Víctor Cugniet

Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Acta sesión anterior.- Fué leída y aprobada el acta correspondiente a la sesión celebrada el 1º de Marzo último.
Excusas inasistencias.- Antes de tratar los asuntos de la tabla, se excusó la inasistencia del Sr. Vice-Superintendente por impedírselo un compromiso funcionario de última hora. También se excusó la inasistencia del Director de la 9ª Cia por idénticas razones.
Agradecimientos.- Se dió lectura en seguida a una comunicación del secretario General en la que agradece al Directorio la nota de condolencia que le envió con motivo del fallecimiento de su señora madre. Al archivo.
Fallecimiento Sr. José Hoyos de la Vega.- El Sr. Superintendente manifestó que, como estaba en conocimiento de los Srs. Directores, el Cuerpo había visto desaparecer con profundo pesar al antiguo y meritorio voluntario de la 10ª Cia don José Hoyos de la Vega, quien representó durante muchos años a su Compañía en el seno del Directorio y quien sirvió aquélla con tanta devoción y entusiasmo desde los diversos cargos que ocupó, motivo por el cual formuló

indicación para enviar a dicha Compañía una nota de condolencia a nombre del Directorio. Así se acordó.

Saludo Sr. Hernán Figueroa Anguita.- El Sr. Superintendente dió lectura a la parte pertinente de una carta que recibió del Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita, desde España, en la que envía un cariñoso saludo a sus colegas del Directorio. Se acordó encargar al sr. Santa María que en su respuesta exprese al Sr. Figueroa los agradecimientos de cada uno de los miembros del Directorio por tan gentil atención.

Se dió cuenta y se trató:

1º Agradecimiento y felicitación.- De un oficio de la Dirección General de Correos y Telégrafos en el que agradece y felicita al Cuerpo por su actuación en el incendio ocurrido el 2 de Marzo pasado en Compañía esquina de Bandera, en el que estuvo seriamente amenazado el edificio ocupado por esa repartición. Habiendo sido contestada en su oportunidad, se envió el oficio al archivo.

2º Agradecimientos.- De una carta del Director Honorario Sr. Luis Kappés en la que agradece las expresiones vertidas y los acuerdos tomados en la sesión del 2 de Febrero pasado, acerca de una publicación aparecida en un periódico de esta ciudad y que tiene relación con su persona. Al archivo.

3º Receso Cia Bomberos Valparaíso.- De una nota del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso en la que comunica que se acordó poner término al receso que se había impuesto a la 2ª Cia de ese Cuerpo, la que entró a prestar nuevamente sus servicios el 1º de Marzo último. Al archivo.

4º Capitán 13ª Cia.- De una nota de la 13ª Cia en la que comunica que ha elegido Capitán al Sr. Raúl Barahona, en reemplazo de don Jorge Sprenger, que renunció. Al archivo.

5º Resultado carreras Club Hípico.- De una nota del Club Hípico de Santiago a la que adjunta un cheque por la suma de $ 641.401.90, saldo que arrojó, según liquidación que acompaña, las carreras verificadas el 1º del actual a beneficio de nuestra Institución. Se acordó acusarle recibo y agradecer las atenciones que se prodigaron a los representantes del Cuerpo, y la fecha fijada para la reunión que fué, sin duda, la más favorable para el éxito obtenido.

6º Subvención Cias de Seguros.- De una circular de la Superintendencia de Compañías de Seguros en la que anuncia que ha fijado al Cuerpo la suma de $ 240.625.93 como subvención para el 1er semestre del presente año. Al archivo.

7º Propuestas para premios.- De las siguientes propuestas para premios de constancia que presenta el Sr. Comandante, y que han sido informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Nombre	Cia	Premio	Sobrante
Luis Calvo Casas-Cordero	7ª	5 años	19
Guillermo Morales Beltramí	8ª	5 "	--
Raúl Morey Benítez	6ª	10 "	--
Francisco Fuentes Varas	3ª	20 "	132
Alfredo Barberá	10ª	30 "	761
Julio Hudson Lewis	6ª	60 "	43

Fueron concedidos los premios.

8º Movimiento de fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Febrero último, que se presenta informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales.

Fué aprobado.

9º Movimiento de fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Marzo pasado. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales, conjuntamente con el estado de Entradas y Gastos del año 1943, los cuales se pondrán oportunamente en conocimiento de los Srs. Directores.

10º Clasificación de choferes-cuarteleros como empleados particulares.- De la nota Nº 456 de la Junta Clasificadora de Empleados y Obreros, en la que transcribe un acuerdo por el cual se declara que a los choferes-cuarteleros de la Institución les corresponde la calidad de empleados particulares por estimar que en su trabajo predomina el esfuerzo intelectual, y que

los Ayudantes de Choferes-Cuarteleros tienen la calidad de obreros por predominar el esfuerzo físico en las labores que desempeñan.
Se hace presente también en dicha nota que en caso de existir fundamentos para solicitar la reconsideración del acuerdo aludido, la solicitud respectiva deberá presentarse dentro de 30 días desde la fecha de la citada comunicación.
El Sr. Superintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales, en su última sesión, acordó poner esta nota en conocimiento del Directorio por tratarse de un asunto muy delicado, y agregó que este fallo no contempla la situación intermedia que corresponde a los choferes de casas particulares, entre los cuales cree se encuentran, por analogía, los cuarteleros del Cuerpo, lo que, a su juicio, aconseja el nombramiento de una comisión que estudie con criterio ecuánime las medidas del caso y ponga en conocimiento del Directorio las conclusiones a que arribe, para determinar lo que haya de hacerse en presencia de este fallo, en el cual no se ha considerado la situación jurídica planteada por el Cuerpo y en la que en realidad reside el fundamento mismo de la cuestión en debate.
Después de un corto cambio de ideas, se aceptó el temperamento propuesto por el Sr. Santa María, y se acordó nombrar para tal fin una comisión compuesta por los Srs. Superintendente, Vice-Superintendente, Comandante, Director Honorario don Ernesto Roldán, y por los Directores de la 8ª y 10ª Cias, señores Hayes y Montalvo, respectivamente.
11º Colecta 13ª Cia.- De una nota de la 13ª Cia en que pide autorización para efectuar una colecta en la comuna de Providencia, a fin de Abril o principios de Mayo, y dos funciones teatrales de beneficio en Junio o Agosto respectivamente.
Por asentimiento tácito y sin debate, se otorgó la autorización solicitada.
12º Orden del Día del Comandante.- De la Orden del Día Nº 6, dictada por el Sr. Comandante el 10 de Marzo pasado, en la cual dispone de conformidad con el acuerdo tomado por el Directorio en su última sesión, la forma en que se ratificarán simultáneamente a las Compañías, junto con la prueba de los timbres, las alarmas que ocurran dentro de las horas que en ella se determinan. Al archivo.
13º Transformación edificio de renta.- Del informe que presenta la comisión designada por el Directorio para estudiar la transformación del edificio de renta de la calle del Puente, y en el que se expresa que después de haber solicitado el dictámen del Ingeniero Sr. Alberto Covarrubias Pardo, y por su intermedio el de los Arquitectos Srs. Guillermo García Huidobro y René Johansonn, se llega a la conclusión que no es recomendable hacer transformaciones de importancia, por cuanto ellas exigen grandes desembolsos que no reportarán un mayor valor al edificio y el interés que redituaría esta inversión sería sólo del 6,2 % del capital invertido. En cambio, se proponen las siguientes ideas;
a) Exigir de los arrendatarios de los almacenes del primer piso, cuyos contratos están próximos a vencer, la ejecución de algunos trabajos para mejorar la presentación de los mismos, naturalmente dentro de un plan armónico, con cargo a la renta que abonan, y hacer las obras más indispensables para arrendar como oficinas los pisos superiores, dando a éstas una presentación adecuada, para cuyo efecto se les puede dotar de servicios higiénicos.
Estos últimos trabajos se hace notar que pueden hacerse independientemente en cada casa, empezando por la esquina de Puente con Santo Domingo, que proporciona mayores facilidades para la transformación.
b) Estudiar el problema de la reedificación total del edificio, comenzando por la parte antigua de la calle Santo Domingo, aislando el edificio de la esquina con una calle paralela a Puente, para aprovechar la fachada interior del actual edificio, dando así una salida a los almacenes por su parte posterior, lo que permitiría una subdivisión de ellos y haría elevar la rentabilidad del mismo en el primer piso.
Se hace notar, además, que esta obra exige el retiro del Cuartel General de las tres, o por lo ménos de dos de las Compañías que en él tienen actualmente sus cuarteles, y que en el estudio definitivo se podría ubicar en su interior las oficinas del Directorio y la Comandancia con la amplitud y comodidad necesarias.

El Sr. Superintendente expresó que hay un punto de importancia que puede resolverse desde luego, y es el arreglo de los almacenes por cuenta de los arrendatarios y pedir la casa del 2º piso de la esquina de Puente con Santo Domingo para transformarla, por vía de ensayo, en oficinas independientes, ya que su actual arrendatario, al subarrendarla, obtiene de ella una apreciable ganancia que, en adelante, puede ser para el Cuerpo.

El Director de la 1ª Cia, don Enrique Phillips observó que, a pesar de no haber fijado aún la Municipalidad una línea definitiva para las propiedades que se construyan en la calle del Puente, sería fácil consultar lo que hay a este respecto, puesto que todo depende de las obras que se desee realizar, pero como existe un Reglamento cuyas disposiciones no es muy sencillo modificar, se conseguiría en el mejor de los casos un permiso provisorio para iniciar los trabajos de transformación que se proponen, y agregó que ántes de invertir dinero en obras de este carácter es preferible autorizar a la comisión para que estudie la reedificación total del edificio, señalando los recursos con los cuales se cuenta para ello, a fin de que el capital destinado a este objeto permita obtener una renta adecuada, porque de lo contrario todo se haría en forma precaria, y el Cuerpo, léjos de contribuir al embellecimiento de la ciudad, verá al más importante de sus edificios señalado como el más anti-estético de todos, motivo por el cual cree que si la Institución desea hacer un sacrificio debe construir entónces un edificio moderno con tanta mayor razón cuanto que la renta que de él se obtenga justificará ampliamente la inversión que dicha obra demande.

El Sr. Superintendente respondió que, en todo caso, la reconstrucción del edificio se iniciará por la parte antigua de la calle Santo Domingo para no privar al Cuerpo de la renta de los locales de la calle Puente, y como una obra de esta magnitud demorará dos años a lo ménos, ya que es preciso construir primero los cuarteles definitivos de las Compañías que deberán abandonar el Cuartel General, no es posible a su juicio dejar perder una oportunidad que permite a la Institución aumentar su renta durante este lapso, en condiciones tan favorables, ya que el gasto de la transformación de los almacenes del primer piso será de cuenta de los propios arrendatarios, y agregó que existe suma conveniencia en adoptar una resolución para poder renovar los contratos de arriendo que se encuentran vencidos.

El Director Honorario don Luis Phillips manifestó que la renovación de los contratos no debe ser obstáculo para la reconstrucción de un edificio destinado a proporcionar al Cuerpo una buena renta, y el Director de la 1ª Cia hizo notar, por su parte, que si a los arrendatarios de los almacenes del Cuerpo les convienen los locales que ocupan, tratarán entónces de conservarlos con o sin contrato, y por eso cree que el Cuerpo no debe pedir, ni tampoco hacer mayores desembolsos en arreglos de carácter provisorio que no le reportarán, a la larga, mayores beneficios puesto que su duración será breve frente a la obra que piensa acometer.

Después de un debate en el que participaron las mismas personas, abundando en las ideas expuestas, se acordó autorizar al Sr. Superintendente para suscribir los nuevos contratos de arriendo con vencimiento al 31 de Diciembre de 1945, sin perjuicio de consultar en ellos una cláusula que permita al Cuerpo ponerles término en cualquier momento sin gravámen alguno para él.

Se resolvió también designar a la misma comisión informante, que está compuesta por los Srs. Superintendente, Vice-Superintendente, y por los Directores Honorarios Srs. Luis Phillips, Luis Kappés, Guillermo Pérez de Arce y Héctor Arancibia, para que inicie el estudio de la reconstrucción del edificio de propiedad del Cuerpo situado en calle Puente esquina de Santo Domingo, solicite los planos, especificaciones y presupuestos de dicha obra, proponga el financiamiento que este trabajo demande, y cuando llegue el momento se asesore del Sr. Comandante y de los Directores de las Compañías situadas actualmente en el Cuartel General para resolver acerca de los nuevos cuarteles en que éstas deberán establecerse, quedando también en este caso, como en el anterior, ampliamente autorizada para todo cuanto a estos trabajos se refiera.

En seguida el Director Honorario Sr. Arancibia pidió al Sr. Superintendente que en la respuesta que dé a la carta de don Hernán Figueroa Anguita, le haga saber que la idea que él tanto

acarició cuando fué Vice-Superintendente en órden a emprender la reconstrucción total del edificio del Cuartel General está a punto de realizarse, y por su parte, el Director Honorario don Luis Phillips hizo notar que él había tomado con mucho interés este asunto porque la ley por la cual se otorgó al Cuerpo el uso y goce de todos sus edificios y cuarteles, la inició el Sr. Figueroa teniendo en vista la idea de que ella serviría para cimentar las finanzas de la Institución.

El Sr. Santa María manifestó que con el mayor agrado cumplirá el encargo que se le hace.

14º Beneficio 6ª Cia.- El Director de la 6ª Cia don Enrique Bentjerodt solicitó la autorización del Directorio para que su Compañía pueda aceptar una función de beneficio en el Teatro Municipal, que le ofrece el empresario Sr. Salvati, y en cuyo resultado se le garantiza el 40% de las utilidades que se obtengan. Se acordó conceder la autorización solicitada.

15º Inauguración Biblioteca.- El Director Honorario don Ernesto Roldán recordó que don José Alberto Bravo dejó al Cuerpo un legado de $ 20.000 a fin de adquirir una pequeña biblioteca para el personal de la Institución, encargándole a él la tarea de comprar las obras, y agregó que su labor ha terminado puesto que ya ha hecho entrega de la mayor parte de los libros, los que se encuentran en una pieza del tercer piso del local que ocupa el Consultorio, y que el resto de ellos los entregará una vez que se reciba el estante que se mandó a hacer al efecto.

Manifestó también el Sr. Roldán que dado el alto significado de esta donación, la inauguración de la biblioteca debe revestir cierta solemnidad, tanto en homenaje a la persona del Sr. Bravo, que es acreedora a la mayor gratitud, como para el personal que debe ver en ella toda la importancia que envuelve esta significativa donación, razón por la cual formula indicación para que el Directorio autorice al Sr. Superintendente para que dé a este acto la solemnidad que se merece.

Por asentimiento tácito y sin debate se acordó facultar al Sr. Superintendente para el objeto indicado.

16º Comisión al Sr. Domingo Santa María.- El Sr. Comandante expresó que los servicios a su cargo se encuentran abocados actualmente al estudio de diversos asuntos de órden técnico para el mejor servicio del Cuerpo, y que entre ellos se destacan los referentes a bombas y comunicaciones, los cuales desea resolver sobre la base de antecedentes que permitan formarse un concepto cabal de la bondad de los elementos que se ofrecen, motivo que lo induce a proponer al voluntario de la 5ª Cia don Domingo Santa María Sánchez, que se encuentra en Estados Unidos por encargo del Gobierno, a fin de que se ocupe del estudio de estos asuntos en vista de que varios de ellos han sido muy perfeccionados en ese país con motivo de la guerra, y agregó que aun cuando lo une desde la infancia una gran amistad con el Sr. Santa María, no desea invocarla para encargarle este cometido, y por eso desea que lo haga el Directorio a fin de que este nombramiento le sirva de credencial en las gestiones que deba realizar.

Por asentimiento tácito se acordó comisionar al voluntario don Domingo Santa María para que, durante su permanencia en los Estados Unidos, estudie todos los asuntos de órden técnico que le encomiende la Comandancia.

17º Memoria de la Comandancia 1943.- El Secretario General dió lectura a la Memoria presentada por el Sr. Comandante, en la que dá cuenta de la marcha del servicio activo del Cuerpo durante el año pasado.

Terminada la lectura de la Memoria el Sr. Superintendente manifestó que ella refleja fielmente la labor desarrollada por la Comandancia durante el año 1943, y agregó que este trabajo pone además de manifiesto el entusiasmo y la dedicación que en todo momento han prestado los señores Comandantes, Capitanes y voluntarios de la Institución en las diversas tareas que les impuso el servicio, razón que lo induce a formular indicación para que el Directorio acuerde una felicitación muy especial al Sr. Comandante por el interesante trabajo que ha presentado, dándolo por aprobado y otorgando su autorización para que en el momento oportuno se proceda a su impresión. Así se acordó.

18º Encargo de bombas.- El Director Honorario don Luis Phillips observó que de la lectura de la Memoria parece desprenderse que aún se mantiene vigente el contrato de compra de las bombas encargadas a la White Motor Company, y desea saber si también se mantienen los precios que por ellas se fijó en un principio.

El Sr. Comandante respondió que en vista de la imposibilidad que existía para despachar este material, se devolvió el dinero destinado al efecto, con lo cual se dió por cancelado el pedido, y si ahora llegaran a enviarse las bombas el Cuerpo está en condiciones de aceptar o rechazar el precio que se le pida, y agregó que los representantes de la fábrica aseguran que las tres máquinas se encuentran listas y sólo esperan el permiso necesario para su embarque.

El Director Honorario don Ernesto Roldán hizo notar la conveniencia de aclarar este asunto, porque si se obtiene la autorización para enviar este material al Cuerpo bien puede no convenir el nuevo precio que se le fije, y esto puede ser motivo de dificultades que es preciso evitar.

El Director Honorario don Héctor Arancibia manifestó que, a su juicio, estas gestiones desde un principio no estuvieron bien encaminadas y no se gastó el celo debido para alcanzar el éxito que era de esperar, y agregó que la Línea Aérea Nacional ha podido obtener en Estados Unidos todos los aviones que ha pedido y, en cambio, el Cuerpo no ha podido recibir las tres bombas que ha encargado, a pesar de que el material de aviación es muchísimo más necesario para la defensa de ese país que los elementos contra incendio, razón por la cual estima que el Consejo de Oficiales Generales debe estudiar este asunto y gestionar directamente con el Embajador Americano en Chile y con la Corporación de Fomento, para que se interesen por el embarque de este pedido, a fin de que el Cuerpo deje de entenderse con comerciantes que encarecen la mercadería, como ocurre de ordinario en todos estos casos.

El Director de la 1ª Cia, don Enrique Phillips expresó que, sin perjuicio de las medidas que se proponen, se podía encargar al voluntario don Domingo Santa maría, comisionado para estudiar en Norte América los asuntos que interesan a la Comandancia, que gestione en ese país el pronto despacho de este material, y en seguida agregó que al hacerse el pedido de las bombas se hicieron numerosas diligencias no sólo de parte de los representantes de la fábrica, sino también por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores sin obtener resultado alguno, debido a que el Gobierno americano declaró que esta clase de material lo estimaba como de uso bélico para los efectos de la defensa civil de esa nación, de modo que el Sr. Arancibia no está en lo cierto al desconocer el celo que se gastó en aquella oportunidad, y al Directorio le consta todo cuanto se hizo en este sentido.

El Director de la 2ª Cia, don Domingo Grez, después de manifestarse en completo acuerdo con el Sr. Phillips, agregó que el ex-voluntario de su Compañía don Alfonso Grez, nombrado recientemente Cónsul en Nueva York, le expresó poco ántes de su viaje el deseo de servir al Cuerpo en lo que necesitara, de manera que pueden enviársele los antecedentes del caso para obtener el pronto despacho de las bombas encargadas, y agregó que tampoco se puede suponer que el precio de las máquinas será recargado por haberse hecho el pedido por intermedio de los representantes de la fábrica en Chile, desde el momento que los americanos son muy respetuosos de los derechos de sus agentes, y aún cuando el Cuerpo hubiese hecho directamente este encargo, siempre la firma Barahona habría recibido su comisión y sin que la Institución pagara un solo centavo más por este motivo.

El Sr. Superintendente expresó que todas estas ideas serán debidamente consideradas por la Comandancia, y que ésta preparará una minuta a fin de enviarla directamente a don Alfonso Grez, rogándole que se interese por apresurar el embarque del material de que se trata.

Se levantó la sesión a las 21.05 horas.

(Fdo) Alfredo Santa María-Jorge Gaete R.

Sesión en 24 de Abril de 1944.-

Se abrió la sesión a las 19.30 horas, presidida por el señor Superintendente don Alfredo Santa María, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Sr. Guillermo Morales
Comandante	Sr. Enrique Pinaud
2º "	" Luis Alonso
3º "	" Jorge Cueto
Tesorero General	Sr. Manuel Cordero
Director Honorario	Sr. Oscar Dávila
" "	" Héctor Arancibia
" "	" Guillermo Pérez de Arce
" 1ª Cia	" Enrique Phillips
" 3ª "	" Juan Moya
" 4ª "	" Eduardo Dussert
" 6ª "	" Enrique Bentjerodt
" 7ª "	" Ricardo Ugarte
" 9ª "	" Luis Felipe Laso
" 10ª "	" Victoriano Montalvo
" 11ª "	" Rafael Lasalvia
" 12ª "	" Roberto Matus
" 13ª "	" Roberto Borgoño
Capitán 5ª "	" Hernán Tagle

Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Acta sesión anterior.- Fué leída y aprobada el acta correspondiente a la sesión celebrada el 5 del actual.

Excusa inasistencia.- El Sr. Director de la 8ª Cia, don Francisco Hayes, excusó su inasistencia por motivos particulares.

Clasificación cuarteleros como empleados particulares.- De acuerdo con la convocatoria, se entró a conocer el informe de la comisión nombrada para estudiar la clasificación de los choferes-cuarteleros y ayudantes conductores de material hecha por el Consejo Superior del Trabajo, Junta Clasificadora de Empleados y Obreros.

En el informe se expresa que la Junta Clasificadoras aplica a los choferes-cuarteleros las disposiciones del art. 41 de la Ley 7295 por considerar que, además de los servicios que prestan como choferes, desempeñan también otras funciones propias de empleados, como son las que se enumeran en la resolución en estudio, y se agrega que para obtener una modificación al respecto es preciso invocar hechos nuevos, no considerados al proceder a la calificación, como lo exige el art. 8º del Reglamento del Trabajo; y, como la comisión estima que no existen hechos nuevos que invocar, no habría base para fundamentar una reconsideración, y por tanto, cree que debe estarse a lo resuelto por la Junta Clasificadora.

En cuanto a los Ayudantes Conductores de Material, que fueron considerados como obreros, la comisión propone que, sin perjuicio de la clasificación hecha, no se innove en cuanto a continuar haciéndoles sus imposiciones como choferes de casas particulares.

Finalmente, la comisión considera en su informe la situación que puede presentarse con motivo de la nueva clasificación, tanto en el orden económico como en el desempeño de las funciones de los cuarteleros-choferes, y cree que es del caso buscar una solución que evite conflictos futuros, solicitando un esclarecimiento legal con respecto a las obligaciones de estos empleado, dada la forma especial y la naturaleza también especial de los servicios que presta el Cuerpo de Bomberos, y sin quitar a los cuarteleros su calidad de empleados particulares.

Ofrecida la palabra, el Director de la 1ª Cia, don Enrique Phillips, manifiesta que con esta resolución los cuarteleros quedan en una situación bien diversa de la que tienen hasta hoy, y cuyas proyecciones para el futuro pueden ser muy graves, a su juicio, porque no puede haber discusión para apreciar que los servicios de los cuarteleros son más bien de choferes, y que la Junta Clasificadora, olvidando esto, los equipara a empleados particulares por estimar que en el desempeño de sus funciones prima el trabajo intelectual sobre el físico, puesto que en dicho fallo se asegura, entre otras cosas, que responden de todo cuanto ocurre en los cuarteles,

llevan un libro de novedades diarias en el que anotan las Juntas de Oficiales, confeccionan estadísticas y hasta cobran cuotas, lo que no es del todo exacto; a lo ménos en su Compañía, no ocurren estas cosas. Agrega que él no abriga en ningún momento el propósito de perjudicar a estos empleados, aún más, cree que deben estar siempre bien remunerados, pero no puede aceptar que dentro del servicio exista la anomalía que los cuarteleros estén sometidos a un régimen disciplinario distinto del personal, pues esto llegaría a constituir una verdadera aberración.

Expresó también el Sr. Phillips que el hecho de que los cuarteleros puedan recurrir a cada momento ante los Tribunales del Trabajo constituye un menoscabo de la disciplina, y por eso cree que se debe apelar de este fallo, y si en realidad existen Compañías en que los cuarteleros desempeñan otra clase de funciones, la Comandancia debe hacerles presente la inconveniencia de que estos empleados se ocupen de tales menesteres.

El Sr. Superintendente, haciéndose cargo de las observaciones del Director de la 1ª Cia, expresa que, para solicitar la reconsideración del fallo a que se alude, es preciso invocar hechos nuevos, los que hasta ahora no existen, y agrega que al enumerar la Junta Clasificadora las funciones de empleados particulares que desempeñan los cuarteleros, no dice que tengan a su cargo el Libro Diario de Oficiales, ni el de la Junta de Oficiales, ni tampoco que confeccionen estadísticas, sino que debe entenderse que se refiere a que llevan un libro de apuntes para informar al Oficial de Semana, o al que corresponda, de las diversas novedades del servicio, a fin de facilitar a éstos su labor, y que en cuanto a la cobranza de cuotas, éstas las hacen en algunas Compañías los cuarteleros dentro del propio cuartel, de manera que no hay error de concepto en esta consideración del fallo, sino una relación de lo que en realidad ocurre en algunas Compañías.

Dijo además el Sr. Superintendente que si la reconsideración que se pide fuere rechazada, el Cuerpo quedaría desairado, y es por esto que la comisión propone acatar el fallo, a fin de no alterar la situación de armonía que se ha mantenido hasta ahora con los cuarteleros y poder pedir después un esclarecimiento de las obligaciones de estos empleados, que evite al Cuerpo cualquier conflicto futuro, ya que en verdad el Código del Trabajo no consulta la situación especial en que se encuentran los empleados de los Cuerpos de Bomberos.

Hizo notar también el Sr. Santa María que una vez resuelta esta cuestión, el Cuerpo deberá afrontar desde luego el aspecto económico, el que no excederá de $ 30.000 por lo que resta del presente año, el cual no puede estimarse muy gravoso, y en cambio se evitarán dificultades que pueden traer perturbaciones para el buen servicio en caso de que se sea intransigente.

El Sr. Vice-Superintendente manifestó haber conversado con algunos funcionarios de la Dirección del Trabajo, en quienes ha encontrado la mejor voluntad para facilitar al Cuerpo el camino en órden a que se fijen las obligaciones que deben tener los choferes-cuarteleros, pero que este organismo carece de facultades para fijarlas, por lo cual precisaría aclararlas por medio de una ley.

El Director Honorario don Oscar Dávila hizo notar que, al iniciarse la discusión, creyó que se podía apelar de esta resolución; pero ha llegado a la conclusión de que la Comisión está en lo cierto al recomendar que se acepte el fallo en cuestión, porque el art. 41 de la Ley 7295 está redactado en forma de que lo accesorio prima sobre lo principal, lo que es sin duda ilógico, pero siéndolo así no hay más remedio que acatarlo.

El Sr. Director de la 3ª Cia, don Juan Moya, expresó que debía aceptarse el fallo, puesto que los cuarteleros no quieren provocar ningún conflicto sino que se les reconozca su calidad de empleados particulares, y agregó que, en cuanto a las obligaciones que deben tener estos servidores, basta establecerlas en los contratos de trabajo, los cuales, visados por la Inspección del Trabajo, se consideran obligatorios para ambas partes.

El Sr. Director de la 6ª Cia, don Enrique Bentjerodt, opinó también que el fallo en referencia no debía ser apelado y agregó que había conversado con el cuartelero de su Compañía, quien le manifestó que los choferes del Cuerpo no desean producir dificultades al Directorio, y que lo único a que aspiran es a ser considerados empleados particulares para tener una mejor

remuneración y una asignación familiar superior a la actual sin tratar en ningún momento de hacer cuestión por las horas de trabajo, y que están dispuestos a continuar atendiendo sus obligaciones en la misma forma como lo han hecho hasta hoy.
El Director de la 1ª Cia, don Enrique Phillips, respondió a todas estas observaciones diciendo que le parece absurdo que en un documento oficial se haga una clasificación ocasionada a producir situaciones ambiguas que a toda costa se deben evitar, y agregó que ojalá esta resolución no traiga conflictos futuros, que es precisamente lo que lo ha inducido a terciar en este debate, a fin de velar porque se mantenga en todo momento la disciplina que es absolutamente necesaria para el buen servicio, y terminó manifestando que es preciso dejar testimonio de que el Cuerpo nunca se ha negado a mejorar la situación económica de sus empleados, puesto que mucho ántes de dictarse las leyes que ahora favorecen a esta clase de servidores, ya el Cuerpo, anticipándose, los había mejorado de condición con el objeto de favorecerlos económicamente y sin reparar en los sacrificios que con ello se imponía.
El Sr. Director de la 7ª Cia, don Ricardo Ugarte, hizo notar que de las palabras pronunciadas por el Sr. Vice-Superintendente se desprende que las autoridades del trabajo son incompetentes para fijar las obligaciones de los cuarteleros y que es preciso para ello recurrir a una ley, la que debe tramitarse desde luego para evitar las dificultades a que con tanta razón se ha referido el Sr. Director de la 1ª Cia, y agregó que este temperamento es tanto más necesario cuanto que si bien ahora los cuarteleros hacen muchas protestas de buena voluntad, más tarde, talvez mal aconsejados, pueden tratar de obtener nuevos beneficios que fatalmente ocasionarán al Cuerpo más de un conflicto.
El Sr. Superintendente respondió que éste era precisamente el criterio de la Comisión, y que léjos de dejar para después la gestión destinada a promover la dictación de una ley, insinúa la idea en el informe como absolutamente necesaria para evitar los conflictos y allanar las dificultades que se puedan presentar en el futuro.
Cerrado el debate, se aprobó el informe en todas sus partes por asentimiento unánime, y, de acuerdo con las opiniones emitidas, se comisionó a la mesa para que gestione un esclarecimiento legal en cuanto a los derechos y obligaciones de los cuarteleros-choferes y de los choferes conductores de material, asesorándose, si lo estima oportuno, de los miembros de la comisión informante.
Se acordó, asimismo, autorizar al Consejo de Oficiales Generales para que estudie y proponga al Directorio el financiamiento del gasto que originará el reajuste de sueldos de estos empleados por los meses que restan del presente año.
Se levantó la sesión a las 20.40 horas.
(Fdo) Alfredo Santa María-Jorge Gaete R.

Sdesión en 3 de Mayo de 1944.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Sr. Superintendente don Alfredo Santa María, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Sr. Guillermo Morales
Comandante	Sr. Enrique Pinaud
2º “	“ Luis Alonso
3º “	“ Jorge Cueto
Tesorero General	Sr. Manuel Cordero
Director Honorario	Sr. Luis Phillips
“ “	“ Oscar Dávila
“ “	“ Héctor Arancibia
“ “	“ Guillermo Pérez de arce
“ “	“ Guillermo Tagle Alamos
“ 1ª Cia	“ Enrique Phillips
“ 2ª “	“ Domingo Grez
“ 3ª “	“ Juan Moya M.
“ 4ª “	“ Eduardo Dussert

" 5ª " " Gaspar Toro
" 6ª " " Enrique Bentjerodt
" 7ª " " Ricardo Ugarte
" 8ª " " Francisco Hayes
" 9ª " " Luis Felipe Laso
" 10ª " " Victoriano Montalvo
" 13ª " " Roberto Borgoño
Capitán 11ª " " Santiago Bertossi
Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Acta sesión anterior.- Fué leída y aprobada el acta correspondiente a la sesión celebrada el 24 de Abril pasado.

Se dió cuenta y se trató:

1º Agradecimientos.- De una comunicación del Cuerpo de Bomberos de Osorno en la que agradece al Directorio la nota que se le envió transcribiéndole los elogiosos conceptos emitidos por el Sr. Superintendente, al referirse en una de las últimas sesiones a las atenciones que se le prodigaron en calidad de representante de la Institución durante su permanencia en esa ciudad. Al archivo.

2º Resultado beneficio.- De una nota de la 6ª Cia en la que comunica que el beneficio efectuado últimamente en el Teatro Municipal le produjo una entrada de $ 10.709.50.
Al archivo.

3º Aprobación rendición de cuentas.- De un oficio de la Superintendencia de Compañías de Seguros en el que comunica que aprobó la rendición de cuentas del ejercicio financiero del Cuerpo durante el año pasado. Se acordó insertarlo en la Memoria y enviar el oficio al archivo.

4º Nuevos Capitanes de Cias.- De las notas con que la 2ª, 8ª y 11ª Cias comunican que han aceptado las renuncias presentadas por los Capitanes señores Abrahám Sálas, Eduardo Kaimalís y Alfredo Sívori, y han elegido en su reemplazo a los voluntarios Srs. Gustavo Cavada, Alfredo Arriagada y Santiago Bertossi, respectivamente. Al archivo.

5º Premios de constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Sr. Comandante y que han sido informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Nombre	Cia	Premio	Sobrante
Arturo Picón Ruiz	2ª	5 años	157
Raúl González Cárdenas	3ª	5 "	165
H. Oscar Claverie Magallanes	4ª	5 "	384
Carlos Capuno Lenzino	11ª	5 "	44
Francisco Lasalvia Copene	11ª	5 "	36
Sergio Avaria Penjean	5ª	10 "	276
Enrique Infante Infante	1ª	15 "	920
Hernán Campaña Cruz	1ª	20 "	676
Emilio Infante Reyes	1ª	20 "	322
Héctor Arancibia Laso	6ª	25 "	800
Víctor Hidalgo Bruna	7ª	30 "	252
Jorge Gaete Rojas	5ª	35 "	1.060
Gabriel Mori	12ª	35 "	3.212

Fueron concedidos los premios, y se dejó testimonio en el acta de que el Directorio acordó felicitar en esta oportunidad al Secretario General, por haber obtenido el premio por 35 años de servicios con un sobrante de 1-060 asistencias.

6º Estado de fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Marzo pasado, que se presenta debidamente informado por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

7º Estado de fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Abril pasado. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.

8º Entradas y Gastos 1943.- Del movimiento de Entradas y Gastos del Cuerpo durante el año pasado, y del movimiento habido en los Fondos Especiales durante el mismo período.
Por asentimiento tácito y sin debate fueron aprobados, haciéndose constar a pedido del Director Honorario don Oscar Dávila, que dichos estados eran sumamente claros y no necesitaban explicación alguna, puesto que revelaban exactamente el estado económico del Cuerpo. Se acordó, además, publicar en la Memoria el Movimiento de Entradas y Gastos, sin el anexo, ya que éste se refiere a los fondos especiales destinados al reemplazo del material mayor y al servicio de alarmas.
9º Suplementación presupuesto.- De que el Consejo de Oficiales Generales en su última sesión resolvió proponer al Directorio, de conformidad con la comisión que le fué conferida, la Suplementación de los siguientes ítems del presupuesto, con cargo a la mayor entrada producida en la partida "Beneficios Hipódromos":
En $ 25.000 el item 2 "Para sueldos de Cuarteleros" y en $ 5.000 el item 3 "Para leyes sociales". Ambos ítems corresponden a la Partida II "Subvención a las Compañías".
Por asentimiento tácito y sin debate se autorizó la Suplementación, a fin de hacer frente, por lo que resta del presente año, al reajuste de sueldos de los choferes-cuarteleros, de conformidad con la resolución de la Junta Clasificadora de Empleados y Obreros, que determinó que estos servidores son empleados particulares.
10º Encargo de bombas.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales en el que comunica que la firma Barahona e hijos S.A.C. envió una carta al Sr. Comandante en la que deja testimonio de que las bombas encargadas a la White Motor Cº en Noviembre de 1941, y que se encontraban listas en el muelle para ser embarcadas a Chile, lo fueron con destino a uno de los países en guerra, por órden de la Comisión de Materiales de los Estados Unidos, y a pesar de las gestiones hechas por el Cuerpo ante los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, y del interés que acerca de este asunto tomó nuestro Embajador en Washington.
Se dice también en esa comunicación que ahora la fábrica ha sido autorizada por el Gobierno americano para producir esta clase de material, cuyas especificaciones deberán ser necesariamente de acuerdo con la producción standard de guerra, pero que su envío se encuentra aún pendiente miéntras nuestro Gobierno, por intermedio de alguno de sus organismos oficiales, garantice que supervigilará y controlará su destino, y una vez satisfecha esta exigencia se enviarán las cotizaciones de rigor a fin de que el Cuerpo resuelva si se interesa por las máquinas ofrecidas.
En atención a estos antecedentes, dice el memorandum, el Consejo estimó que era perfectamente clara la situación en que se encuentra este asunto y que, en cuanto al fracaso de las gestiones realizadas, no puede hacerse cargo alguno al Cuerpo por tratarse de inconvenientes de fuerza mayor, y sólo resta autorizar al Sr. Comandante para que pueda puntualizar mejor el párrafo relativo al encargo de material, que figura en la Memoria de la Comandancia aprobada recientemente por el Directorio.
Con este motivo, el Sr. Superintendente expresó que después de la sesión en que se abrió debate sobre este párrafo de la Memoria, tuvo conocimiento de que las bombas encargadas fueron enviadas a Lóndres en vista de las necesidades de la guerra, y que ahora se trata de una nueva oferta sobre la cual deberá pronunciarse el Directorio una vez que se le proporcionen mayores antecedentes, lo que confirma la carta de los Srs. Barahona, de manera que no existe razón alguna para suponer que hubo falta de diligencia de parte del Cuerpo en la expresada negociación, sino que se encontró ante un caso de fuerza mayor.
En ese instante llegó a la mesa una nueva carta de la firma Barahona e hijos S.A.C. en la que transcribe un cable de la fábrica White en el que se dice que las licencias de exportación correspondientes a este material han sido negadas, y que aún se encuentra pendiente la decisión sobre las bombas contra incendio, razón por la cual solicita que el Cuerpo haga una gestión ante nuestra Embajada en Washington para obtener un resultado favorable. Las licencias negadas son las correspondientes a los chassis.

El Director Honorario don Luis Phillips preguntó al señor Comandante si cree conveniente aplazar este encargo o si el Cuerpo se encuentra en situación de apremio que lo obligue a aceptar cualquiera clase de material que le ofrezca.
El Sr. Comandante respondió negativamente y agregó que para ello sería preciso que en cada salida a incendio las bombas sufrieran desperfectos de consideración que obligaran a dejarlas fuera de servicio, y agregó que si bien en la actualidad esto está léjos de suceder, hay necesidad de reemplazar unas máquinas antiguas, y difíciles de mantener, por otras sin duda mejores en las que no cree existan diferencias de calidad con las que se producen en tiempos normales, dado el hecho de que en Estados Unidos la producción de todas las fábricas de vehículos motorizados se encuentra controlada por el Gobierno y éste, por razones obvias, no puede aceptar defectos de fabricación en esta clase de materiales.
Y si existe algún inconveniente, continuó diciendo el Sr. Pinaud, éste puede consistir en la forma de los chassis, ya que se le ha informado que ahora se ha adoptado el tipo de cabina sobre el motor, y si bien esta innovación las hace más manejables y les proporciona mayor capacidad a las máquinas, sus líneas no guardan uniformidad con el resto del material que posee el Cuerpo, y agregó que en cuanto a la potencia del motor y a las características de las turbinas no estaba en condiciones de asegurar nada por carecer de informes al respecto.
Tanto los Directores Honorarios Srs. Phillips y Dávila como el Director de la 1ª Cia, don Enrique Phillips estimaron que, de las informaciones proporcionadas por el Sr. Comandante, se nota que existe el propósito de mejorar el servicio, pero en realidad no hay urgencia alguna en resolver un asunto sobre el cual se ignoran las cotizaciones y demás antecedentes, que es de suma importancia conocer ántes de proceder a hacer cualquiera gestión en que el Cuerpo demuestre interés en adquirir un material cuyos detalles y especificaciones desconoce.
El Director de la 9ª Cia, don Luis Felipe Laso, se manifestó de acuerdo en postergar la resolución a este respecto, y agregó que tanto los automóviles como las maquinarias que actualmente llegan de Estados Unidos no son de buena calidad, y si el Cuerpo encarga estas bombas puede encontrarse a corto plazo con un material inservible, motivo por el cual cree mejor esperar, puesto que la bomba de su Compañía, después de las reparaciones de que ha sido objeto, está en condiciones de atender a las necesidades del servicio por 5 ó 6 años más, y, en cambio, sería perjudicial para la Institución hacer una negociación por un precio que ignora y por un material de calidad discutible, cuando las bombas que actualmente posee se hallan todavía en excelentes condiciones de trabajo.
Por otra parte, el Director Honorario don Héctor Arancibia manifestó que insistía en que el Cuerpo negociara la adquisición de su material directamente por intermedio de la Embajada de Chile en Washington o por la Corporación de Fomento de la Producción, porque así pagará el precio fijado por las autoridades americanas para esta clase de material, y agregó que a la Línea Aérea Nacional se le devolvió una gruesa suma de dinero por los aviones que compró por intermediario, quien cobró un sobre-precio sobre el valor standard de ese material que tiene fijado el Gobierno de Estados Unidos.
Cerrado el debate, se acordó no hacer, por ahora, diligencia alguna para obtener el pronto despacho del material que se ofrece, y autorizar al Sr. Comandante para que obtenga directamente las especificaciones, precios y demás detalles de las bombas, a fin de que el Directorio pueda resolver con todos los antecedentes a la vista lo que más convenga para los intereses del Cuerpo.
En cuanto al reemplazo del párrafo relativo al encargo de material, que figura en la Memoria de la Comandancia recientemente aprobada, se acordó autorizar al Sr. Comandante para reemplazarlo por la redacción que propone, a la cual deberá agregarse solamente, al final, una frase que diga: “y el precio seguramente será diferente”, de conformidad con la indicación formulada por el Director Honorario Sr. Oscar Dávila.
11º Orden del Día.- De la Orden del Día Nº 7, dictada por el Sr. Comandante con fecha 10 de Abril último, en la que acepta la renuncia presentada por el señor Raúl Barahona Vargas del cargo de Inspector General de Timbres y Alarmas, y la del Ayudante General señor Juan

Alvarez, designando en reemplazo del primero al voluntario don Leonardo Mascaró, y en el del segundo a don Héctor Godoy. Al archivo.

12º Orden del Día.- De la Orden del Día Nº 8, dictada por el Sr. Comandante con fecha 21 de Abril último, en la que acepta la renuncia presentada por el señor Manuel Vicuña Valledor del cargo de Inspector General de Material Mayor, y nombra en su reemplazo al Ayudante General señor Manuel Gormáz, designando en la vacante dejada por este último al voluntario don Enrique Infante Infante.

Se levantó la sesión a las 20 horas.

(Fdo) Alfredo Santa María-Jorge Gaete

Sesión en 18 de Mayo de 1944.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Sr. Superintendente don Alfredo Santa María, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Sr. Guillermo Morales
Comandante	Sr. Enrique Pinaud
2º "	" Luis Alonso
3º "	" Jorge Cueto
Tesorero General	Sr. Manuel Cordero
Director Honorario	Sr. Luis Phillips
" "	" Héctor Arancibia L.
" "	" Guillermo Tagle Alamos
" 1ª Cia	" Enrique Phillips
" 2ª "	" Domingo Grez
" 3ª "	" Juan Moya
" 4ª "	" Eduardo Dussert
" 6ª "	" Enrique Bentjerodt
" 7ª "	" Ricardo Ugarte
" 8ª "	" Francisco Hayes
" 10ª "	" Victoriano Montalvo
" 11ª "	" Rafael Lasalvia
" 13ª "	" Roberto Borgoño
Capitán 5ª "	" Hernán Tagle J.

Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Fallecimiento Sr. Augusto Salas en acto del servicio.- El Sr. Superintendente, poniéndose de pié, manifestó con profunda emoción que había convocado al Directorio para comunicarle la triste desgracia sufrida por el Cuerpo en el incendio ocurrido en la madrugada de hoy, en calle Moneda esquina de Bandera, en el que perdió la vida, pocas horas después, el voluntario de la 5ª Cia don Augusto Salas Bravo, a consecuencias de las gravísimas quemaduras que sufrió en este siniestro.

Recordó en seguida el Sr. Superintendente que el voluntario Salas ingresó a la 5ª Cia hace cerca de tres años, en plena juventud y animado del más noble entusiasmo, que lo inducía a colocarse siempre en los primeros puestos de trabajo, sitio en el que ahora ha caído como bueno empuñando las armas de combate, y mereciendo un puesto en la galería de los héroes de la Institución, cuyos espíritus selectos, al precederle en la jornada, han debido hacerle fácil el acceso a la tranquilidad suprema.

Agregó también el Sr. Santa María que el Directorio debía rendir en esta oportunidad un homenaje completo a la memoria de este jóven esforzado que ha entregado su vida en defensa del bien ajeno, y dejando expreso testimonio del intenso pesar que siente el Cuerpo en presencia de este trágico accidente que servirá para templar nuestros espíritus en la lucha contra el tenaz enemigo que, aunque siempre es vencido, vuelve con nuevos bríos a presentar batalla, y también para que este recuerdo de abnegación y sacrificio sirva de ejemplo a la juventud a fin de que ésta persevere cada día con mayor interés en el cumplimiento de sus deberes.

Acto contínuo, el Sr. Superintendente propuso los siguientes acuerdos destinados a honrar la memoria del voluntario Salas:
1º hacer constar en el acta el profundo sentimiento con que la Institución ha visto el fallecimiento del voluntario de la 5ª Cia don Augusto Salas Bravo, acaecido en la tarde de hoy, a consecuencias de las quemaduras sufridas en el incendio ocurrido en la madrugada.
2º Cubrir guardia de honor en el salón de sesiones del Directorio, donde serán velados los restos del voluntario fallecido.
3º Colocar el retrato del Sr. Salas en el salón de sesiones del Directorio.
4º Mantener izada a media asta la bandera nacional en el Cuartel General y en los de las Compañías por espacio de dos días, y gallardete por el término de un mes. Por este mismo término se guardará luto y se mantendrá entornada la puerta del Cuartel General.
5º Enviar notas de condolencia a la familia del voluntario fallecido y a la Compañía doliente.
6º Comisionar a un miembro del Directorio para que haga uso de la palabra en el acto de la sepultación.
7º Citar al Cuerpo al traslado de los restos del voluntario Sr. Sálas, desde el Cuartel de la 5ª Cia al salón de sesiones del Directorio, el Viérnes 19 a las 19.30 horas, y para que, con material enlutado, concurra a los funerales, los que se verificarán el Sábado 20 del presente a las 16 horas.
8º Tocar la campana de alarma por espacio de 20 minutos, desde el momento de la partida del cortejo; y
9º Donar a la Caja de Socorros del Cuerpo la cantidad de $ 500 en homenaje a la memoria del voluntario caído en acto del servicio, y tomar el Cuerpo a su cargo los gastos de funerales.
Por asentimiento tácito y sin debate fueron aprobados estos acuerdos.
En seguida, el Sr. Superintendente insinuó la idea de que el Vice-Superintendente haga uso de la palabra en el Cementerio a nombre del Directorio, ya que por tratarse de un voluntario de su Compañía se siente hondamente afectado e implicado para hacerlo.
Como el Director Honorario don Luis Phillips observara que, a pesar de ser muy delicada la excusa del Sr. Superintendente, no debía ser otro sino él quien despidiera los restos, y el Sr. Santa María insistiera en su negativa, se acordó encargar a don Guillermo Morales para que cumpliera con este cometido.
Acto contínuo el Director de la 1ª Cia, don Enrique Phillips, manifestó que, en estos dolorosos momentos, se podía decir, parafraseando a uno de nuestros grandes oradores en análoga ocasión, que el Cuerpo de Bomberos tiene un voluntario ménos, pero también una gloria más, aunque triste gloria es ésta que se consigue a costa de la vida de un jóven en plena florescencia, y si bien el pesar nos aconseja en este instante guardar el silencio de los grandes dolores, es necesario decir algunas palabras que lleven a la 5ª nuestra condolencia, y que ante los ojos de los jóvenes voluntarios del Cuerpo señalen al mártir, nó como un ejemplo digno de imitar, ya que ojalá nunca volvamos a experimentar desgracias de esta especie, pero sí como un símbolo de la abnegación, del deber y del ideal, puesto que ha rendido su vida en aras del más noble sentimiento de amor a la humanidad.
Expresó también el Sr. Phillips que la sangre derramada por el jóven Sálas será, unida a la de nuestros demás mártires, la que seguirá alimentando la antorcha que guíe a los bomberos en su noble y abnegada misión, y terminó manifestando que en nombre de la 1ª Cia, presenta a la 5ª y al Cuerpo todo, la expresión más sincera de su condolencia.
El Director Honorario don Luis Phillips expresó que al acto de los funerales del nuevo mártir del Cuerpo debía dársele el mayor realce posible, y que esperaba que las autoridades y la ciudad se asociaran ampliamente a nuestro duelo.
El Director Honorario don Guillermo Tagle Alamos, en ausencia del Director de su Compañía, hace llegar el pésame de la 12ª Cia a la 5ª, por su primer mártir, y el Director de la 7ª Cia, don Ricardo Ugarte, expresa también la condolencia de su Compañía ante esta desgracia que estima como propia y que, a su juicio, servirá para engrandecimiento de la Institución y para ejemplo de la juventud.

Se levantó la sesión a las 19.35 horas.
(Fdo) Alfredo Santa María-Jorge Gaete R.

Sesión en 7 de Junio de 1944.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Sr. Superintendente don Alfredo Santa María, y con la siguiente asistencia.

Vice-Superintendente	Sr. Guillermo Morales
Comandante	Sr. Enrique Pinaud
2º "	" Luis Alonso
3º "	" Jorge Cueto
Tesorero General	Sr. Manuel Cordero
Director Honorario	Sr. Luis Phillips
" "	" Ernesto Roldán
" "	" Oscar Dávila
" "	" Héctor Arancibia
" "	" Guillermo Pérez de arce
" "	" Guillermo Tagle Alamos
" 1ª Cia	" Enrique Phillips
" 2ª "	" Domingo Grez
" 3ª "	" Juan Moya
" 4ª "	" Eduardo Dussert
" 5ª "	" Gaspar Toro
" 6ª "	" Enrique Bentjerodt
" 7ª "	" Ricardo Ugarte
" 8ª "	" Francisco Hayes
" 9ª "	" Luis Felipe Laso
" 10ª "	" Victoriano Montalvo
" 11ª "	" Rafael Lasalvia
" 12ª "	" Roberto Matus
" 13ª "	" Roberto Borgoño

Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Actas sesiones anteriores.- Fueron leídas y aprobadas las actas correspondientes a las sesiones celebradas el 3 y el 18 de Mayo pasados.

Condolencias del Gobierno.- Antes de tratar los asuntos de la cuenta, el Sr. Superintendente manifestó que el día del fallecimiento en acto del servicio del voluntario don Augusto Sálas Bravo, el Presidente de la República envió a uno de sus Edecanes para que se acercara tanto a la Compañía doliente como a las autoridades del Cuerpo a expresarles la condolencia del Gobierno, y que otro de los Edecanes de S.E. llevó su representación al acto mismo de los funerales, motivo por el cual cree que sería del caso autorizar a la mesa para que agradezca personalmente al Excmo. Sr. Ríos la gentileza que ha tenido para con el Cuerpo. Quedó así acordado.

Expresó además el Sr. Superintendente que se habían asociado a nuestro pesar el Sr. Intendente don Washington Bannen que asistió a la traslación de restos al Cuartel General y a los funerales; el Sr. Alcalde don Galvarino Gallardo Nieto, que hizo uso de la palabra en el Cementerio; y el Sr. Arzobispo de Santiago don José María Caro, quien por intermedio del Sr. Capellán de la 12ª Cia le hizo saber que había dispuesto que las campanas de la Catedral y del Templo de santo Domingo doblaran durante el traslado de restos y el día de los funerales, razón que lo induce a proponer que la mesa visite también para agradecerles la forma como han compartido con la Institución el dolor que le ha causado esta desgracia. Quedó así acordado.

Se dió cuenta y se trató:

1º Condolencias de autoridades.- De que con motivo de la muerte en acto del servicio del voluntario de la 5ª Cia don Augusto Sálas Bravo, se han recibido tarjetas de condolencia de

parte del Sr. Arzobispo de Santiago don José María Caro; del Comandante en Jefe de la Armada, Vice-Almirante don Vicente Merino Bielich; del Director de los Servicios del Ejército, General don Alfredo Portales Mourgues; del Comandante en Jefe de la II División del Ejército, General don Nelson Fuenzalida O'Ryan , y de los Srs. Emilio Vilar, Pedro Asalgado Lagos y Marcos Soré.

2º Condolencias otros Cuerpos de Bomberos.- De que por la misma causa se recibieron telegramas de pésame de los Cuerpos de Bomberos de Iquique, San Felipe, Los Andes, Quilpué, San Antonio, Melipilla, Talca, Linares, Concepción, Lebu, Temuco, Valdivia, Río Negro, Osorno y Aysen. De la 3ª Cia de Bomberos de Curicó; del voluntario de la 9ª Cia Sr. Hernán Folch, residente en Talcahuano, y del Sr. Edgardo Pinochet, de Valparaíso.

3º Delegaciones de otros Cuerpos.- De que en los funerales del Sr. Salas Bravo se hicieron representar por medio de delegaciones los Cuerpos de Bomberos de Ñuñoa, San Miguel, Quinta Normal, La Cisterna, San Bernardo, Puente Alto, Melipilla, Buin, Rancagua, La Calera, Punta Arenas y Valparaíso. Esta última delegación vino presidida por el Sr. Superintendente.

4º Donaciones.- Que con idéntico motivo se han recibido las siguientes donaciones para la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo: Del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso $ 250; de la 11ª Cia $ 200; de la 12ª Cia $ 200; del Sr. Casto Pérez, Secretario General del Cuerpo de Bomberos de Río Negro $ 200, y del Sr. Federico García de la Huerta $ 10.000.

5º Otras condolencias.- De las notas de condolencia que han enviado con ocasión de esta desgracia los Cuerpos de Bomberos de Valparaíso, La Serena, Puente Alto, Los Andes, la I. Municipalidad de Santiago, la Defensa Civil, el Director General de Carabineros, la Juventud Católica de Chile y la Asociación de Aseguradores de Chile.

Habiendo sido agradecidas en su oportunidad todas estas comunicaciones, se acordó enviarlas al archivo.

6º Agradecimientos pésame.- De una tarjeta con que las señoritas Zoila y Aguiberta Salas Baeza agradecen la nota de condolencia que se les envió con motivo de la muerte de su sobrino don Augusto Salas Bravo. Al archivo.

7º Resultado carreras.- De una nota del Valparaíso Sporting Club a la que adjunta un cheque contra el Banco Edwards por la suma de $ 36.053.98 que corresponde al producto líquido que arrojó la transmisión telefónica de las carreras extraordinarias efectuadas a favor del Cuerpo en el Club Hípico de Santiago, el 1º de Abril último. Al archivo.

8º Donación.- De una comunicación de la Cia Sud Americana de Vapores en la que se incluye un cheque por $ 1.000 como donación al Cuerpo. Habiendo sido agradecida en su oportunidad, se envió al archivo.

9º Orden "al mérito".- Del oficio Nº 2632 del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores don Joaquín Fernández junto con los diplomas e insignias de la Orden "Al Mérito" en el grado de Oficial, que S.E. el Presidente de la República ha conferido a los voluntarios de la 4ª Cia Srs. Jacques Courtois Bonnencontre y Adolfo Lahaye Mineure por haber cumplido 30 años de servicio en la Institución.

Se acordó agradecer al Sr. Ministro su atento oficio en el que consigna expresiones sumamente cariñosas para el Cuerpo, y en vista de que el Director de la 10ª Cia, don Victoriano Montalvo, insinuó la idea de entregar las condecoraciones a los interesados en una ceremonia especial, y el Director Honorario don Luis Phillips manifestó que esto se podía hacer en un cato que celebraría al efecto la 4ª Cia, se acordó facultar a la mesa para arreglar en una u otra forma la entrega de las insignias correspondientes.

10º Agradecimientos donación.- De que el Sr. Comandante agradeció a nombre de la Institución la donación de $ 500 que hizo al Cuerpo don Joaquín Walker Riesco. Al archivo.

11º Donación.- De una comunicación del Sr. Domingo Tocornal Matte, a la que adjunta un cheque por la suma de $ 3.000 como demostración de gratitud por la labor desarrollada por el Cuerpo en el incendio ocurrido en una casa contigua a la suya el día 4 del presente, en la calle Ismael Valdés Vergara al llegar a la Plaza Bello.

Se acordó agradecer la donación y transcribir la carta del señor Tocornal a las Compañías, en vista de los términos en que ésta se encuentra redactada, y que constituyen en realidad una expresiva felicitación para el personal que participó en dicho siniestro.

12º Capitán 8ª Cia.- De una nota de la 8ª Cia en la que comunica que eligió Capitán por el resto del presente año al Sr. Eduardo Kaimalís, en reemplazo de don Alfredo Arriagada, que optó por el cargo de Inspector General. Al archivo.

13º Premios de constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia que presenta el Sr. Comandante, y que han sido informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Nombre	Cia	Premio	Sobrante
Daniel Monsalves	12ª	5 años	39
Manuel Xandre Guerra	10ª	10 "	6
Edmundo Guastavino Osses	11ª	10 "	--
Alfredo Fernández Romero	6ª	15 "	--
Hernán Vaccaro Podestá	13ª	15 "	373
Emilio Jourdain	4ª	30 "	5

Fueron concedidos los premios.

14º Movimiento de fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Abril que se presenta debidamente informado por el Consejo de Oficiales Generales.

Ofrecida la palabra sobre este asunto y como el Director Honorario Dn. Oscar Dávila hiciera notar la inconveniencia de mantener en cuenta corriente una suma superior a $ 900.000, el Sr. Superintendente respondió que ésto se debía a que en ese momento aún no se habían cancelado diversas adquisiciones de material, pero que en todo caso el Consejo de Oficiales Generales tendrá presente estas observaciones a fin de evitar que el saldo de la cuenta sea muy elevado.

15º Movimiento de fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Mayo. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.

16º Invitación de la Defensa Civil.- Del oficio Nº 621 del Director General de la Defensa Civil, en el que invita a una delegación del Cuerpo para que contribuya a dar mayor brillo a la ceremonia de entrega de diplomas de los cursos D.C. y presentación de los auxiliares de transporte D.C., que se efectuará el 10 del actual en el Estadio de la Escuela de Carabineros.

El Director Honorario don Héctor Arancibia manifestó que el Cuerpo no debía prodigar su concurrencia a las reuniones de la Defensa Civil, aun cuando se trata de un organismo en el cual, si el país se viere por desgracia envuelto en una guerra, tendrá que ser necesariamente el centro nuestra Institución, y agregó que si bien aquella organización cuenta actualmente con un Director muy entusiasta, sus componentes no han tenido ninguna actuación que les haya servido para atraerse la simpatía popular, a pesar de la propaganda que la prensa hace de la entidad.

Dijo también el Sr. Arancibia que hay probabilidades de que por medio de una ley se le dé estabilidad a la citada organización, pero teme que pudiera degenerar en una burocracia bien remunerada, de modo que el Cuerpo, sin combatirla, debe tratar de no confundirse con ella para no perder el concepto de gratuidad de sus servicios que es lo que le reporta un gran prestigio.

Por otra parte, continuó diciendo el sr. Director Honorario, esta presentación tiene por objeto tributar un homenaje, sin duda merecido, a un grupo de damas abnegadas, pero cuyas actividades del presente tienen escasa o ninguna vinculación con nosotros, y que si el Cuerpo acepta esta invitación deberá concurrir a un sitio bastante alejado del centro de la ciudad con el peligro consiguiente en caso de incendio, y agregó que si, en cambio, se llegara a acordar el envío de una delegación, ésta no dará mayor brillo al citado acto y su presentación podría parecer desmedrada, razones que lo inducen a proponer la remisión de una nota de agradecimiento al Sr. Director de la Defensa Civil y de felicitación por las personas que recibirán diplomas.

El Director Honorario don Oscar Dávila se manifestó también contrario a la concurrencia del Cuerpo a este homenaje por estimar que al personal no se le pueden imponer mayores obligaciones que las que ya tiene, y el Sr. Director de la 7ª Cia don Ricardo Ugarte, después de adherir a las palabras de los señores Arancibia y Dávila, expresó que había otra razón para no aceptar esta invitación, y ella era de que a pesar de ser el Cuerpo la base principal en que descansa la organización de la Defensa Civil, ésta no se hizo representar como debió hacerlo en los funerales del mártir Augusto Salas, muerto en acto del servicio, y por eso estima que ahora sólo procede comisionar a uno de los Comandantes para que asista al referido acto en representación del Cuerpo.

Cerrado el debate, hubo asentimiento para aprobar la indicación formulada por el Director Honorario don Héctor Arancibia en el sentido de agradecer la invitación y felicitar al personal que recibirá diplomas.

17º Circular de Tocopilla.- De la circular Nº 27 del Cuerpo de Bomberos de Tocopilla en la que solicita la cooperación de nuestra Institución para pedir a S.E. el Presidente de la República, o a quien corresponda, que la colecta del 20 de Agosto próximo se destine a atender las necesidades de todas las asociaciones bomberiles del país.

Por asentimiento unánime se resolvió desechar esta invitación, y a indicación del Director de la 1ª Cia, don Enrique Phillips, se acordó dejar testimonio en la respuesta que se envíe, que el Cuerpo no prohijará por ningún motivo peticiones de esta índole ante los Poderes Públicos, por considerar que con ellos se desnaturalizan nuestros principios fundamentales. Asimismo, y a indicación del Director de la 9ª Cia, don Luis Felipe Laso, se autorizó a la mesa para hacer saber al Gobierno, en la visita que ésta le hará para agradecerle la condolencia por la muerte del voluntario Sr. Salas Bravo, el pensamiento del Directorio en presencia de estas solicitaciones de dinero que hacen continuamente a los Poderes Públicos algunos Cuerpos de Bomberos.

18º Suplemento presupuesto.- De que el Consejo de Oficiales Generales, en su última sesión, acordó solicitar un suplemento de $ 65.000 para el item 3 “Herramientas y Taller” de la Partida V “Conservación y reparación del material” con cargo al mayor saldo del ejercicio anterior, a fin de dotar al Taller de la Comandancia de todos los elementos que el buen desempeño de su labor exige. Quedó así acordado.

19º Encargo de bombas.- De una carta de los Srs. Barahona e hijos S.A.C. en la que hacen presente al Sr. Comandante, en respuesta a la consulta que éste les formuló de conformidad con el acuerdo tomado en la sesión anterior, que esa firma no se encuentra en condiciones de dar cotización alguna C.I.F. por cuanto en los Estados Unidos existe un control de precios ejercido por el Gobierno Americano, el cual fija el valor de las mercaderías una vez que a éstas se les otorga la licencia de exportación correspondiente, que tampoco pueden establecer los gastos de transporte y los seguros marítimos y de guerra por ignorarse el puerto en que pueden ser embarcadas las bombas, y agregan que el punto de partida para fijar el precio de este material puede ser el de US$ 4.025 por máquina.

Después de un corto debate, se estimó por la unanimidad de los presentes que no hay antecedentes suficientes para modificar el acuerdo anterior en órden a postergar la adquisición de las nuevas bombas hasta el término de la guerra, opinión que fué corroborada por el Director Honorario Sr. Arancibia, quien manifestó estar en el convencimiento de que al finalizar el actual conflicto mundial se producirá una seria competencia comercial por el mercado de América Latina entre Gran Bretaña y los Estados Unidos, que obligará a ambos países a reducir sus precios en forma considerable, por lo que cree que el Directorio ha estado sumamente atinado al no apresurarse a comprar un material que más tarde podrá adquirir a un precio mucho más bajo.

20º Resultado colecta.- De una nota de la 13ª Cia en la que comunica que el resultado de la colecta pública efectuada los días 29 y 30 de Abril último le ha proporcionado una entrada líquida de $ 49.878.05. Se envió la nota al archivo felicitándose a la Compañía por el buen éxito obtenido.

21º Solicitud ingreso Cia de Bomberos de San Miguel.- De una comunicación de la Compañía de Bomberos de San Miguel con la que solicita su ingreso a este Cuerpo, y en la que explica extensamente su situación económica, el estado del material con que cuenta y la preparación de su personal, invocando la opinión que se hubieren formado los Srs. Oficiales Generales en la visita oficial que realizaron ultimamente por invitación de esa Compañía.
El Sr. Superintendente hizo un alcance previo a los términos de la nota, diciendo que la visita de los Oficiales Generales a que se alude no fué de carácter oficial, pues el Directorio, que aún no conocía la solicitud en estudio, no los había autorizado para ello, y que en esa oportunidad quedaron muy bien impresionados con la presentación y demostraciones que presenciaron.
Ofrecida en seguida la palabra sobre este asunto, el Sr. Director de la 2ª Cia don Domingo Grez manifestó que, con motivo de la consulta hecha hace algún tiempo atrás por el Sr. Alcalde de la Comuna de San Miguel fué contrario al reconocimiento no sólo de la Compañía ocurrente sino en general de todas las que se crean contínuamente a lo largo del país, porque casi siempre estas organizaciones luego se desnaturalizan y constituyen un desprestigio para los Cuerpos de Bomberos, pero en este caso, agregó, se complace en decir que ha seguido los pasos de la nueva entidad y se encuentra realmente sorprendido del esfuerzo de su personal y principalmente de su oficialidad, que con escasos recursos y dentro de una comuna pobre ha podido organizarse como una verdadera Compañía, puesto que tiene su carro de material y cuenta con un personal jóven, bien uniformado y preparado t tan correcto como disciplinado, razón que lo induce a pensar que el Cuerpo debe estudiar la posibilidad de que ingrese a él.
Dijo también el Sr. Grez que esta Compañía cuenta con una subvención municipal, la cual será aumentada proximamente porque los Regidores de esa Comuna están de acuerdo en ello, y agregó que tanto la ciudad como el Cuerpo saldrán ganando al contar con esta nueva Compañía, y por eso cree que el informe que dará la comisión que se designe reconocerá que sus informaciones no han sido equivocadas.
Como el Sr. Director Honorario don Héctor Arancibia hiciera notar que en este caso deben observarse los mismos procedimientos que se siguieron para la aceptación de la 13ª Cia, el Sr. Superintendente respondió que, sin perjuicio del nombramiento en su oportunidad de una comisión especial, podía en todo caso encargarse al Consejo de Oficiales Generales el estudio de todo lo relacionado con el material y con la conveniencia del ingreso de la expresada Compañía.
El Director Honorario don Oscar Dávila, despues de preguntar si se han fijado los límites dentro de los cuales la Institución presta sus servicios, expresó el temor de que con el crecimiento experimentado por la ciudad, se le pueda crear al Cuerpo una situación difícil puesto que si toma a su cargo nuevas obligaciones llegará un momento en que no podrá atender en buenas condiciones estos compromisos, y agregó que en Inglaterra las comunas adyacentes a Londres tienen servicios contra-incendios distintos de los de la capital, algunos con motocicletas apropiadas y nó con bombas, y que talvez aquí se podría hacer lo mismo, ya que en la comuna de San Miguel, como en varias otras que han tomado un gran desarrollo, las casas se encuentran separadas por jardines, lo que excluye el peligro de propagación del fuego, y así, por medios mucho más económicos, se evita que estas Compañías traten de adquirir un material igual al que posee el Cuerpo, cuando las características de las zonas en que deben servir son completamente diferentes de las de la ciudad.
El Sr. Director de la 1ª Cia, don Enrique Phillips se manifestó de acuerdo con la opinión del Sr. Dávila y agregó que el Consejo de Oficiales Generales podía encargarse de hacer un estudio completo acerca de la forma en que el Cuerpo debe atender en caso de incendio los llamados de las comunas vecinas, para saber hasta qué punto la Institución estaría en condiciones de asumir la responsabilidad de estos servicios, los cuales tendrían que estar necesariamente relacionados con las Compañías existentes en esos sectores, y agregó que si se tiene una pauta determinada no puede entónces ser mal interpretado el rechazo de cualquiera de estas solicitudes.

Recordó en seguida el Sr. Director de la 1ª Cia que hace algunos años el Comandante de la Escuela de Aviación de "El Bosque" solicitó del Superintendente del Cuerpo que la Institución extendiera sus servicios hasta ese punto, y que a esa petición se había respondido que si el Cuerpo era llamado no tendría inconveniente en concurrir, pero que no podía tomar a su cargo la defensa de una zona tan distante de la ciudad cuando en la mayoría de los casos a la llegada del material el fuego ya habría consumido totalmente el edificio que se trataba de salvar, y agregó que esta argumentación convenció al solicitante y le hizo ver la necesidad de procurarse elementos propios para la defensa de esa importante base, por todo lo cual, terminó diciendo el Sr. Phillips, no hay ninguna conveniencia en asumir mayores obligaciones sin conocer antes, por medio de un estudio técnico, si éstas se pueden cumplir en forma satisfactoria.

El Sr. Director de la 2ª Cia, don Domingo Grez, haciéndose cargo de estas observaciones, respondió que estaba bien que el Cuerpo limitara sus servicios a zonas determinadas, pero que en el caso de San Miguel se trata de una comuna vecina a Santiago, cuyos límites se extienden desde el ferrocarril de circunvalación hasta el Callejón de Lo Ovalle, que está situado en el Paradero Nº 17, de manera que siendo ya costumbre que la Institución atienda los llamados de las comunas vecinas a Santiago, no vé inconveniente para aceptar los servicios que se ofrecen, y con tanta mayor razón cuanto que así se evitará la organización de nuevas asociaciones bomberiles independientes, con dualidad de Comandancias y mil otros inconvenientes. En cambio, este ofrecimiento es, a su juicio, altamente beneficioso para el Cuerpo porque, además de incorporar a sus filas excelentes elementos de trabajo, tomará a su cargo una comuna cuya extensión edificada no es muy extensa, lo que hará sumamente sencilla la labor a desarrollar.

Cerrado el debate, se acordó encargar al Consejo de Oficiales Generales el estudio de este asunto a fin de que presente un pre-informe, después de conocer el cual el Directorio nombrará una comisión especial destinada a proponer la forma en que podría aceptarse la incorporación que se solicita.

22º Orden del Día del Comandante.- De la Orden del Día Nº 9 dictada por el Sr. Comandante con fecha 1º del actual, en la que fija el nuevo órden de precedencia que tendrán los Capitanes para tomar el mando del Cuerpo en ausencia de los Comandantes y cuando las circunstancias lo requieran. Al archivo.

23º Venta sitio Av. Bernardo O'Higgins.- A indicación del Sr. Superintendente y en vista de existir varios interesados por adquirir el sitio de propiedad del Cuerpo situado en Av. Bernardo O'Higgins al llegar a Nataniel, se acordó autorizar al Sr. Santa María para solicitar propuestas privadas por medio de avisos en los diarios para la enagenación de dicho predio, las cuales se abrirán el día y hora que la Mesa determine en presencia del Superintendente y el Secretario General, y acerca de las cuales se pronunciará en su oportunidad el Directorio.

Se acordó, asimismo, autorizar al Sr. Santa María para preparar las bases de estas propuestas, en las cuales se dejará establecido que el Cuerpo no paga comisión y que se reserva el derecho a rechazar todas las ofertas si estima que ninguna de ellas es conveniente para los intereses de la Institución.

24º Reforma Reglamento Caja de Socorros.- El Sr. Director de la 5ª Cia, don Gaspar Toro, hizo presente la necesidad que había de modificar el inc. 2º del art. 1º del Reglamento de la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo, que establece la posibilidad de ayudar a la madre viuda, a la esposa y a los hijos menores de 18 años de los bomberos muertos en el servicio o a consecuencias de las lesiones sufridas en el mismo, y agregó que para ello se funda en el hecho de que el voluntario Augusto Salas, muerto recientemente en acto del servicio, estuvo desde la edad de un año a cargo de dos de sus tías, que se transformaron en sus verdaderas madres, y quienes lo formaron y lo educaron hasta hacerlo hombre, y a las cuales a pesar de haber vivido del trabajo de su sobrino y no disponer de otro medio de subsistencia, la Caja se encuentra en la imposibilidad de socorrerlas para aliviar, aunque sea en parte, la situación en que se encuentran, por no estar consultado su caso en el Reglamento.

En consecuencia el Sr. Toro Barros formuló indicación para agregar al inc. 2º del art. 1º del citado Reglamento la siguiente frase: "como también a quienes la hayan reemplazado y hayan vivido a sus expensas".
Puesta en discusión dicha reforma, el Sr. Director Honorario Dn. Luis Phillips se manifestó partidario de tomar un acuerdo especial a fin de no modificar el Reglamento, y el Sr. Director Honorario don Ernesto Roldán hizo presente que esta clase de pensiones son tan exiguas que no salvan a nadie de una situación tan especial, porque si ahora es muy justificada la petición que se formula, más tarde podría no serlo y, por tanto, cree que el Cuerpo, con fondos propios, puede proporcionar en este caso una pensión a las tías del señor Salas ya que supieron inculcarle los sentimientos de abnegación y sacrificio que lo llevaron a rendir su vida por sus ideales.
Recordó, además, el Sr. Roldán que hace algunos años se efectuó una colecta entre el personal para ayudar a la familia del voluntario don Enrique Fredes, quien también falleció a consecuencias de las lesiones sufridas en un acto del servicio, y en la que todos cooperaron con agrado por tratarse de un caso de esta naturaleza, de manera que ahora podría hacerse lo mismo sin necesidad de aprobar ninguna modificación reglamentaria.
El Sr. Superintendente respondió a esta última observación diciendo que estimaba preferible una pensión porque los intereses del dinero que llegara a reunirse serían del todo insuficientes para atender a las necesidades más apremiantes de las personas que se trata de ayudar.
El Sr. Vice-Superintendente manifestó también su opinión contraria a la reforma que se propone y agregó que no convenía tomar acuerdos precipitados, ya que el Consejo de la Caja estudia actualmente ciertas modificaciones destinadas a proporcionar ayuda a los bomberos indigentes, y que entre ellas se pueden considerar esta clase de situaciones, razón que lo induce a proponer que miéntras se termina este trabajo, la Compañía interesada solicite la pensión a que se alude y si ésta es aceptada, se sirva transitoriamente con fondos generales del Cuerpo.
Después de un extenso debate en el que terciaron, además, los Directores de la 1ª y 6ª Cias, Srs. Phillips y Bentjerodt, respectivamente, el sr. Director de la 5ª Cia retiró su proyecto de reforma, declarando que no insistía en un procedimiento determinado, ya que lo que deseaba era sólo que se otorgara la pensión solicitada. En consecuencia, se puso término al debate y se acordó que, si la 5ª Cia resuelve solicitar del Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica una pensión para las tías del voluntario don Augusto Salas Bravo, muerto en acto del servicio, y este organismo estima del caso acogerla atendidos los antecedentes que se hagan valer y la única objeción fuera no poder cubrirla con fondos propios, dicha pensión será servida entónces con fondos generales del Cuerpo.
25º Memoria de la Secretaría General.- De la Memoria correspondiente al año pasado, que presenta el Secretario General a la consideración del Directorio en conformidad con lo dispuesto en el Nº 9º del art. 33 del reglamento General.
En vista de lo avanzado de la hora, se acordó tener por presentada la Memoria y proceder a su lectura en una próxima sesión extraordinaria, en la que se tratarán todos los asuntos que estime de interés el Sr. Superintendente.
Se levantó la sesión a las 21.05 horas.

Sesión en 21 de Junio de 1944.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Sr. Superintendente don Alfredo Santa María, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Sr. Guillermo Morales
Comandante	Sr. Enrique Pinaud
3º "	" Jorge Cueto
Tesorero General	Sr. Manuel Cordero
Director Honorario	Sr. Luis Phillips
" "	" Héctor Arancibia
" "	" Guillermo Pérez de Arce

"	"	"	Guillermo Tagle Alamos
"	2ª Cia	"	Domingo Grez
"	3ª "	"	Juan Moya
"	6ª "	"	Enrique Bentjerodt
"	7ª "	"	Ricardo Ugarte
"	11ª "	"	Rafael Lasalvia
"	12ª "	"	Roberto Matus
Capitán	5ª "	"	Hernán Tagle
"	8ª "	"	Eduardo Kaimalís
"	10ª "	"	Víctor Medina

Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Accidente de aviación.- Antes de entrar a tratar los asuntos de la convocatoria, el Sr. Superintendente manifestó que, como estaba en conocimiento de los Srs. Directores, en un accidente de aviación ocurrido ultimamente en Méjico habían perdido la vida cinco miembros de la Fuerza Aérea de Chile, y como esta Institución nos ha acompañado siempre en nuestras desgracias, formula indicación para que se le envíe una nota de condolencia por el duelo que hoy la aflige. Quedó así acordado.

Memoria Secretaría General.- A continuación, el Secretario General dió lectura a la Memoria presentada en la sesión anterior sobre la labor administrativa de la Institución durante el año último.

Terminada la lectura, el Sr. Superintendente manifestó que el Secretario General, con excesiva modestia, había concluído su trabajo poniendo en duda el haber hecho una síntesis completa de la labor desarrollada, cuando en realidad ha logrado plenamente sus propósitos y, aún, al rememorar los 80 años de vida de la Institución, hace numerosas referencias que son de gran interés, y agregó que esta opinión es compartida por el Directorio que, al recibirla con aplausos, ha demostrado su agrado por la forma en que se ha dado cumplimiento a esta obligación reglamentaria.

Dijo también el Sr. Superintendente que al final de la Memoria se consignan frases dignas de ser destacadas, y por eso pide a los Srs. Directores de Compañía que, una vez que esté impresa y sea repartida, impongan de ellas al personal en la primera reunión que celebren sus respectivas Compañías, porque, a su juicio, esas palabras constituyen un aplauso y un estímulo para la abnegada labor que desarrolla.

En consecuencia, se dió por aprobada la Memoria, se acordó su impresión y se aceptó, por asentimiento unánime, la indicación del sr. Superintendente.

Filmación película "Voluntarios hasta la muerte".- En seguida se dió cuenta y se trató de una nota que envían los Srs. Emilio Vassallo Rojas y Cárlos Matus Gutiérrez, en su caracter de representantes de la "Editorial Rumbo", en la que ofrecen al Cuerpo y piden su concurso para la filmación de una película que se titulará "Voluntarios hasta la muerte", y en la que formulan las siguientes proposiciones:

1º Homenaje a los Cuerpos de Bomberos del país;

2º Creación, para ello, de una obra de arte cinematográfico;

3º Dirección artística de Adelqui Millar;

4º La cinta no contendrá ni el más lejano ánimo comercial ni de propaganda;

5º No contendrá ninguna fotografía, no expresión verbal en los diálogos, que signifique un halago para los actuales componentes del Cuerpo;

6º Sólo se rendirá un expresivo homenaje a los fundadores y a los mártires de la Institución (todos ellos fallecidos); y

7º La finalidad de la cinta será exclusivamente educativa y ejemplarizadora, a fin de enseñar a los jóvenes de hoy lo que han hecho las pasadas generaciones.

Ofrecida la palabra, el Director Honorario don Héctor Arancibia empezó por manifestar que aun cuando ignora el ambiente que tenga esta presentación, se adelanta a expresar que la considera no sólo aceptable, más aún conveniente, y recordó que hace algún tiempo atrás, en

presencia de un ofrecimiento semejante cuyo argumento estaba destinado a enaltecer a nuestra Institución, fué partidario de prestar la cooperación que se pedía aun cuando un Sr. Director expresó que era impropio prestar dicho concurso, y agregó que estima un error no hacerlo, puesto que léjos de pretender el Cuerpo obtener utilidades que desnaturalicen sus fines, se trata de alcanzar un fin social como es el de propagar nuestras ideas y los principios de abnegación y sacrificio a las cuales se ha referido el Secretario General en su Memoria, mereciendo un aplauso unánime por ello.

Dijo también el Sr. Arancibia que este ofrecimiento constituye, a su juicio, la mejor propaganda que se puede hacer a la Institución, ya que sin gasto alguno para ella y con una pequeña cooperación de su parte se dará a conocer al público por medio de una cinta en la que no aparecerán ninguna de las personas y organismos que invisten actualmente la autoridad bomberil, y ni aún sus nombres, con lo cual se respetarán nuestros deseos, porque siempre hemos pensado que por grande que sea el afecto que se tenga por los que viven, ello debe guardarse en el corazón, y los homenajes deben reservarse sólo para los muertos, por lo cual estima que esta iniciativa es digna de toda alabanza y está seguro que merecerá la aprobación general, quedando encargado el Sr. Superintendente del estudio de su argumento, a fin de que de acuerdo con la opinión de los Srs. Directores se haga una filmación que exteriorice el gran espíritu cívico que anima a todos los que sirven en estas filas.

El Sr. Director de la 2ª Cia, don Domingo Grez, expresó primeramente su adhesión total a las palabras del Sr. Arancibia y agregó que la aceptación de este ofrecimiento servirá para dar a conocer el Cuerpo de Bomberos no sólo en el país sino también en el extranjero, y al referirse al objeto mismo de la película dijo que ella será más que todo educativa porque permitirá apreciar la verdadera obra de cooperación social que los bomberos realizan, y en ella no se hará propaganda a nadie, motivo por el cual cree que debe designarse una comisión técnica que revise su argumento a fin de que éste sea de acuerdo con los deseos de la Institución.

El Sr. Director de la 7ª Cia, don Ricardo Ugarte, declaró que la idea es magnífica pero estima que estando ausentes de la sala siete Directores de Compañía, es preferible dejar la resolución de este asunto para otra sesión, encargando desde luego al Consejo de Oficiales Generales el estudio de todo lo concerniente a dicho ofrecimiento, con el objeto de que someta a la consideración del Directorio algo más concreto a fin de completar los antecedentes que se han dado a conocer.

El Sr. Director Honorario don Héctor Arancibia respondió que, si bien se encuentran ausentes algunos Directores de Compañía y casi todos los Directores Honorarios, no por eso dejan de ser válidas las resoluciones del Directorio cuando éstas se toman dentro del quorum exigido por el Reglamento para sesionar, y agregó que no vé inconveniente alguno en tomar un acuerdo en principio, ya que la resolución definitiva se adoptará una vez que se haga un estudio completo de este ofrecimiento.

El Sr. Superintendente manifestó que concurre con la opinión del Sr. Arancibia porque si bien faltan algunos Directores, hay en cambio varios Capitanes que los están reemplazando, los cuales, en estos casos, forman reglamentariamente parte del Directorio y sería sentar un mal precedente resolver que en estas o análogas circunstancias no se pueden adoptar acuerdos.

Expresó también el Sr. Superintendente que cuando lo visitaron los Srs. Vassallo y Matus y le comunicaron el deseo de solicitar la autorización del Directorio para filmar una película que se llamará “Voluntarios hasta la muerte”, él les manifestó que les agradecía esta deferencia y que estaba cierto que el Cuerpo no se negaría a ello, porque en su concepto la Institución no podría sino mirar con agrado que, tomando ese nombre, se exalte lo que constituye el principio fundamental de nuestra asociación, y se haga una película con el tema y en la forma en que ha sido esbozada, y agregó que no se persigue con esto un fin comercial ni tampoco de propaganda para persona alguna de las que viven, de manera que no hay por qué excusarse de prestar el concurso que se pide en algunas escenas de carácter bomberil y entre las cuales resaltarán las que recuerdan dos episodios históricos como son el incendio del Templo de la Compañía y el del Cuartel de la Artillería, para las cuales se desea emplear algunos elementos

de esa época como, por ejemplo, la bomba de palanca que se conserva, y terminó diciendo que aún se ofrecieron las personas que lo visitaron para costear los gastos que demande el arreglo de ese material en caso de no estar en condiciones de funcionamiento, con lo cual el Cuerpo obtendrá un provecho, razones que lo mueven a estimar que nada se pierde con aprobar esta idea en principio, y designar una comisión consultiva compuesta de personas que puedan aportar conocimientos tanto de carácter bomberil como histórico para que las escenas guarden la mayor fidelidad posible.

Como el Sr. Director Honorario don Luis Phillips expresara que, después de oídas estas explicaciones, sería oportuno autorizar al Sr. Superintendente para que continúe estas gestiones hasta llevarlas a su término, se resolvió nombrar una comisión compuesta del Superintendente don Alfredo Santa María, del Comandante don Enrique Pinaud, de los Directores Honorarios señores Luis Phillips, Ernesto Roldán y Héctor Arancibia, y de los Directores de la 5ª y 8ª Cias, Srs. Gaspar Toro y Francisco Hayes, a fin de estudiar el argumento de la película y proponer las ideas de carácter histórico y bomberil que sería conveniente considerar para el mejor éxito de las escenas que se deseen filmar, sin perjuicio de aceptar, desde luego, el ofrecimiento en principio y de informar al Directorio en su oportunidad acerca del resultado a que se arribe.

Se levantó la sesión a las 21.10 horas.

(Fdo) Alfredo Santa María-Jorge Gaete R.

Sesión en 5 de Julio de 1944.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Sr. Superintendente don Alfredo Santa María, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente		Sr. Guillermo Morales
Comandante		Sr. Enrique Pinaud
2º	"	" Luis Alonso
3º	"	" Jorge Cueto
Tesorero General		Sr. Manuel Cordero
Director Honorario		Sr. Luis Phillips
"	"	" Ernesto Roldán
"	"	" Oscar Dávila
"	"	" Héctor Arancibia L.
"	"	" Guillermo Pérez de Arce
"	"	" Guillermo Tagle Alamos
"	1ª Cia	" Enrique Phillips
"	2ª "	" Domingo Grez
"	3ª "	" Juan Moya
"	4ª "	" Eduardo Dussert
"	5ª "	" Gaspar Toro
"	6ª "	" Enrique Bentjerodt
"	8ª "	" Francisco Hayes
"	9ª "	" Luis Felipe Laso
"	10ª "	" Victoriano Montalvo
"	11ª "	" Rafael Lasalvia
"	12ª "	" Roberto Matus
"	13ª "	" Roberto Borgoño
Capitán	7ª "	" Guillermo Núñez, y el Secretario General.

Actas sesiones anteriores.- Fueron leídas y aprobadas las actas correspondientes a las sesiones celebradas el 7 y el 21 del mes pasado.

Agradecimientos.- Antes de entrar a tratar los asuntos de la tabla, el señor Superintendente expresó que la mesa, en cumplimiento de la comisión que se le había conferido, se acercó en días pasados a S.E. el Presidente de la República para agradecerle la gentileza que tuvo al hacer llegar al Cuerpo su condolencia con motivo del fallecimiento del voluntario don Augusto

Sálas Bravo, en acto del servicio, y agregó que el Excmo. Sr. Ríos, después de recibir con sumo agrado este gesto del Directorio, manifestó estar llano a atender cualquiera petición que el Cuerpo le formulara para su mejor servicio.
Dijo también el sr. Superintendente que igual cometido habían cumplido ante el Intendente de Santiago, don Washington Bannen y el Alcalde don Galvarino Gallardo Nieto.
Se dió cuenta y se trató:
1º Agradecimientos.- De una comunicación de la 5ª Cia en la que agradece la condolencia que se le envió a raíz de la muerte en acto del servicio de su voluntario don Augusto Salas Bravo. A indicación del Director Honorario don Héctor Arancibia se acordó insertar en la Memoria del presente año la nota aludida y la que envió el Directorio.
2º Agradecimientos.- De una comunicación de la Srs. Eva B. de Chacón en la que agradece la participación del Cuerpo en los funerales de su hijo Sr. Kenneth Chacón O'Hara, voluntario de la 13ª Cia. Al archivo.
3º Agradecimientos.- De una comunicación del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, Sr. Manuel Tovarías Arroyo, en la que agradece la nota de condolencia que se le envió con motivo del trágico accidente de aviación ocurrido en Méjico y que costó la vida de cinco meritorios miembros de dicha Institución. Al archivo.
4º Reunión bomberil en Lóndres.- De una nota del Ministerio de Relaciones Exteriores en la que transcribe un oficio de nuestra Embajada en Gran Bretaña en que dá cuenta de la reunión celebrada en Lóndres por la Asociación Nacional de Bomberos y a la que adjunta una copia del discurso pronunciado en esa oportunidad por el Excmo. Sr. Manuel Bianchi en agradecimiento a las palabras con que se ofreció el acto a los representantes diplomáticos asistentes y los recortes de prensa que se refieren a dicha ceremonia. Se acordó contestar al Sr. Ministro pidiéndole que transmita los agradecimientos del Directorio a nuestro Embajador.
5º Estado de fondos.- Del estado e fondos correspondiente al mes de Mayo último y de la recomendación que hace el Consejo de Oficiales Generales, de conformidad con la insinuación del Director Honorario don Oscar Davila para que se destine la suma de $ 500.000 del saldo que tiene la Institución en su cuenta corriente, a la compra de acciones de la Sociedad Renta Urbana.
Ofrecida la palabra, los Srs. Directores de la 6ª y 9ª Cias hicieron notar que para la Institución era mucho más conveniente adquirir bonos del Estado, puesto que dada su cotización actual en el mercado se puede obtener de ellos una renta anual superior al 8%, y, además, el Sr. Laso fué de opinión que debía encargarse a los Srs. Superintendente y Tesorero General el estudio de esta clase de inversiones.
Por otra parte, los Directores Honorarios Srs. Luis Phillips y Oscar Dávila y el Director de la 1ª Cia don Enrique Phillips, estimaron preferible la inversión recomendada por el Consejo, en vista de que los bonos están sometidos a depreciaciones mayores que las acciones ya que su valor guarda, en general, relación con el cambio internacional, y con lo que se puede comprar con ellos, miéntras los valores relacionados con la propiedad aumentan de acuerdo con el mayor precio que día a día adquiere ésta, por lo que estiman que la proposición del Consejo reúne los dos objetivos más importantes para el Cuerpo: la seguridad de inversión y la facilidad de liquidar en cualquier momento estos valores. Don Luis Phillips agregó que, como nada permite suponer que nuestra moneda valga más, cree que hay conveniencia en estudiar la posibilidad de invertir los fondos del Cuerpo colocados a plazo en oro para evitar en lo posible los inconvenientes del papel moneda.
El Director Honorario don Héctor Arancibia expresó que es difícil opinar cuál pueda ser en el momento actual la mejor inversión para el Cuerpo puesto que hay que partir de la base de que si esos $ 500.000 están destinados a la compra de material y mangueras, las adquisiciones se harán seguramente dentro de un plazo que fluctuará entre 6 meses y 1 año, de manera que la inversión de este dinero tiene entónces un carácter secundario. Agregó que sería preferible comprar vales en oro ya que la adquisición de dichos elementos se hará en el extranjero, y si, por el contrario, se desea buscar una inversión permanente, no cree que deban comprarse

acciones cuyo precio se cotice sobre la par, porque esto es, a su juicio, una especulación, y que en su opinión no puede mantenerse eternamente el privilegio de la Sociedad de Renta Urbana y el de los propietarios en general que cobran por sus casas los arriendos que desean, puesto que llegará el día en que se dicte una ley que limite a un 4% la renta que se pueda obtener de las propiedades, con lo cual las acciones que se recomiendan experimentarán sin duda una fuerte baja, lo que no ocurrirá con los vales en oro, aunque se gane poco tanto en interés como en diferencia de precio, y terminó manifestando que dada la poca seguridad del mercado no desea contribuir con su voto a recomendar una inversión determinada, motivo por el cual declara que se abstendrá en la votación correspondiente.

El Director Honorario don Oscar Dávila, haciéndose cargo de las observaciones del Sr. Arancibia, expresó que si bien la ley lo puede todo, no es posible ponerse en el caso de que mañana se produzca una fluctuación violenta de valores motivada por una legislación encaminada a rebajar los arriendos, puesto que también en forma parecida se podía quitar a los contribuyentes todo o parte de sus capitales, y agregó que el Cuerpo, dentro de lo previsible, puede escoger la inversión más prudente para sus dineros y que, al mismo tiempo, facilite su liquidación en el momento oportuno.

Cerrado el debate, se acordó con la abstención del Director Honorario Sr. Arancibia Laso y del Director de la 9ª Cia, don Luis Felipe Laso, proceder a invertir la suma de $ 500.000 en la compra de acciones de la Sociedad de Renta Urbana, y encargar al Consejo de Oficiales Generales el estudio de otras inversiones en vales oro, con el dinero reservado para la adquisición de material mayor.

El estado de fondos correspondiente al mes de Mayo quedó aprobado por asentimiento tácito y sin debate.

6º Estado de fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Junio. Pasó en estudio al Consejo de Oficiales Generales.

7º Suplementación presupuesto.- A indicación del Consejo de Oficiales Generales, se acordó suplementar en $ 2.500 el item 5 “Imprevistos” de la Partida XIV “Gastos Varios”, traspasando igual suma del item 8 “Varios y gastos de aseo” de la Partida II “Gastos Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales”, para proceder al pago del sueldo del mozo de la Comandancia, y en atención a que dicho item se encuentra agorado.

8º Premios de Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia, que presenta el Sr. Comandante, y que han sido informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Nombre	Cia	Premio	Sobrante
Ricardo Valdés Zeballos	6ª	5 años	--
Julio Celis Atenas	6ª	10 “	--
Pablo Goujon Cheyre	4ª	15 “	249
Juan Rollé Antillo	11ª	15 “	--
Armando Farías Lara	12ª	15 “	--
Santiago Bertossi L.	11ª	30 “	141
Pelegro Schiaffino S.	11ª	30 “	125
Francisco Blancheteau Aranda	4ª	35 “	390
Alvaro Besa Montt	1ª	40 “	759
Luis Kappés Guibert	3ª	40 “	380
Luis Felipe Laso Jaraquemada	9ª	45 “	532

Fueron concedidos los premios.

9º Reajuste sueldos a cuarteleros.- De una minuta del Consejo e Oficiales Generales en la que expresa que el Inspector Provincial del Trabajo determinó que debía procederse, ántes del 12 del presente, al pago de los reajustes de sueldos de los cuarteleros-choferes, a contar desde el 1º de Enero de 1943, por cuanto la Junta Clasificadora de Empleados y Obreros en su resolución de 27 de Marzo último, no innovó la clasificación de estos servidores sino que reconoció su calidad específica de empleados particulares.

En consecuencia, el Consejo solicita que el Directorio acuerde suplementar en $ 55.000 el item 2 “Sueldos Cuarteleros” y en $ 11.000 el item Nº 3 “Leyes Sociales” de la Partida II “Subvención a las Compañías”, con cargo a la mayor entrada producida en “Beneficios Hipódromos”, a fin de hacer frente al expresado reajuste y al del 3% que deberá cancelarse a varios cuarteleros en el curso de este mismo mes.

En dicha minuta se expresa, además, que el Consejo, estimando de trascendencia la situación producida, acordó dar cuenta al Directorio, que, salvo su parecer en contario, ha resuelto solicitar del Supremo Gobierno el envío de un Mensaje a las Cámaras a fin de que se incluya a los Cuerpos de Bomberos entre las instituciones cuyo personal de empleados no puede sindicalizarse, declararse en huelga, ni exigir la jornada de 48 horas de trabajo, para lo cual el Sr. Superintendente, de conformidad con la autorización que le confirió el Directorio, ha dispuesto que en la redacción de dicho proyecto de Mensaje lo asesore la comisión que estuvo encargada de estudiar la situación legal de los cuarteleros y que fué nombrada en sesión de 5 de Abril pasado, y que para este efecto se dispone ya de un informe del abogado don Luis Silva Salinas, en el que señala las disposiciones del Código del Trabajo que es preciso modificar para alcanzar el objeto a que se alude.

Ofrecida la palabra y después de haber explicado el señor Superintendente los diversos aspectos de este asunto y la conveniencia que hay en que el Cuerpo evite verse envuelto en un juicio, que puede perder, debiendo entónces pagar los reajustes con intereses, se acordó por asentimiento unánime aceptar la suplementación que se pide, dejándose establecido, a petición del Director Honorario don Oscar Dávila, que se extenderán nuevos contratos de trabajo, a fin de que el Cuerpo tenga garantías de poder hacer un buen servicio.

En cuanto al otro aspecto de la cuestión, el Sr. Superintendente expresó que el Consejo, avocado al estudio de las leyes sociales en la parte que se refieren a los cuarteleros, encargó al abogado don Luis Silva Salinas, que ha tomado este asunto con mucho interés y sin cobrar remuneración alguna al Cuerpo, la redacción de un ante-proyecto que sirva de base a la presentación que se hará a S.E. el Presidente de la República para pedirle el envío de un Mensaje al Poder Legislativo a fin de evitar a los Cuerpos de Bomberos que puedan sufrir perturbaciones en el desempeño de su cometido, como son las que se originan del derecho a sindicalizarse, según lo establece la Minuta del Consejo de Oficiales Generales, y agregó que en la visita que le hizo la Mesa hace pocos días atrás. S.E. el Presidente de la República manifestó estar dispuesto a enviar el Mensaje aludido por estimar que las instituciones bomberiles se encuentran en situación especial.

Por asentimiento tácito y sin debate se aprobó el procedimiento insinuado por el Consejo de Oficiales Generales.

10º Venta sitio Alameda B. O’Higgins.- Del resultado de las propuestas solicitadas para la enagenación del sitio de la Alameda Bernardo O’Higgins Nº 1340 de esta ciudad, dándose lectura al acta correspondiente.

El Sr. Superintendente expresó que el precio ofrecido corresponde a un valor de $ 2.800 por metro cuadrado, y que. A fin de ilustrar a los señores Directores, puede darles los siguientes antecedentes, que ha verificado en el día de hoy, a saber: la Caja Hipotecaria tasa en dicha ubicación, según sus cuadros, a razón de $ 2.000 los primeros 30 metros, y a $ 1.500 los restantes, más un 20% del aumento sobre el total que resulte, lo que dá para el sitio un precio de $ 1.454.400; y el Banco Hipotecario de Chile tasa a razón de $ 2.500 metro cuadrado, lo que dá para el sitio un valor que alcanza a $ 1.720.000. Además, ha sabido que acaba de venderse la esquina de Alameda B. O’Higgins con Lord Cochrane a razón de $ 3.000 metro cuadrado, precio que parece ser el comercial en esa ubicación, y que consultado el ingeniero don Vicente Izquierdo Phillips sobre la oferta recibida, lo ha considerado satisfactoria, ya que con relación a la propiedad del Cuerpo a que sólo tiene un frente de doce metros, dicho predio debe castigarse, y que la diferencia de $ 200 por metro cuadrado con relación a la esquina, la estima muy equitativa.

Después de haber expresado sus opiniones varios Srs. Directores, quienes fueron de parecer de aceptar la oferta recibida, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:
Vender a la Sociedad Vinícola "Santa Carolina", Ltda. el sitio eriazo ubicado en esta ciudad, Av. Bernardo O'Higgins Nº 1340, por el precio de $ 1.926.000 pagadero reconociendo y haciendo suya el comprador la deuda hipotecaria que grava la propiedad a favor del Banco Hipotecario de Chile por $ 210.000 primitivos en bonos del 6% de interés y 1% de amortización, reducida a $ 181.786.11, por su valor comercial según cotización de los bonos en la Bolsa de Comercio de Santiago el día 30 de Junio último, y el saldo en dinero efectivo al firmarse la escritura de compra-venta. La propiedad que se vende es lo que resta en el dominio del Cuerpo de Bomberos de Santiago de la propiedad que la Institución adquirió del Arzobispado de Santiago, según lo acredita la escritura extendida en esta ciudad con fecha 29 de Enero de 1937 en la Notaría de don Manuel Gaete Fagalde, inscrita a fs. 1054, bajo el Nº 2345 del Registro de Propiedades del Conservador de Santiago correspondiente a dicho año, eliminando la porción vendida a la Caja Reaseguradora de Chile, según lo acredita la escritura extendida en esta ciudad con fecha 16 de Julio de 1937 en la Notaría de don José Vicente Fabres, todo de conformidad al plano confeccionado por el Ingeniero don Vicente Izquierdo, protocolizado en el Conservador de Bienes Raíces. El Sr. Superintendente, como representante legal del Cuerpo, queda autorizado para reducir a escritura pública este acuerdo, para firmar la escritura de compra-venta correspondiente, señalar deslindes y demás pormenores del contrato, percibir el precio y facultar para su inscripción.
11º Nueva oferta de Bombas.- De una comunicación de la firma Barahona e Hijos S.A.C. en la que dá a conocer las características de las nuevas bombas White que se ofrecen al Cuerpo, y cuyo precio cif. Valparaíso es de $ 123.680 contra $ 86.177 que fué el valor por chassis cotizado en 1941.
Después de un corto cambio de ideas en el que terciaron el Sr. Comandante don Enrique Pinaud, el Director Honorario don Oscar Dávila y el Director de la 9ª Cia, don Luis Felipe Laso, se acordó no modificar el acuerdo tomado últimamente por el Directorio referente al encargo de las bombas, y dejar en libertad a la firma Barahona para vender este material en el país, sin perjuicio de que cuando se reciban los chassis se nombre una comisión para que informe acerca de la calidad y demás detalles de las máquinas que se ofrecen.
12º Solicitud ingreso Cia de Bomberos de San Miguel.- De un pre-informe que presenta el Consejo de Oficiales Generales acerca de la solicitud de ingreso al Cuerpo que ha presentado la Compañía de Bomberos de San Miguel.
El Sr. Director de la 1ª Cia, don Enrique Phillips manifestó que, para salvar cualquiera dificultad futura, era conveniente estudiar un "modus vivendi" de carácter general, a fin de evitar en cada caso estos informes particulares que, si son desfavorables, se estiman como un desaire, y agregó que es muchas veces preferible establecer con estas Compañías alguna forma de aprovechar sus servicios y no hacerlas ingresar al Cuerpo, ya que nuestra institución no debe atender, a su juicio, de preferencia, otro sector que el de la ciudad de Santiago.
Cerrado el debate, se acordó nombrar unas comisión compuesta del Superintendente don Alfredo Santa María, del Vice-Superintendente don Guillermo Morales, del Comandante don Enrique Pinaud, de los Directores Honorarios Srs. Luis Phillips y Héctor Arancibia, y de los Directores de la 1ª, 8ª, 9ª y 11ª Cias Srs. Enrique Phillips, Francisco Hayes, Luis Felipe Laso y Rafael Lasalvia, respectivamente, y del Secretario General, para que informen en definitiva al Directorio sobre la solicitud de que se trata y sobre la medida de carácter general insinuada para estos casos por el Sr. Director de la 1ª Cia.
13º Ordenes del Día de la Comandancia.- De las Ordenes del Día Nos. 10 y 11 dictadas por el Sr. Comandante con fecha 1º del actual. Por la primera de ellas fija los deberes y atribuciones de los Oficiales de la Comandancia, y por la otra distribuye los diversos servicios administrativos de la misma entre los Inspectores y Ayudantes Generales.
El Director de la 9ª Cia, don Luis Felipe Laso manifestó que la primera de estas Ordenes del Día está en pugna con el Reglamento General y vulnera las atribuciones de los Capitanes, pero

que, en atención a lo avanzado de la hora, cree preferible dejar pendientes sus observaciones para formularlas con detenimiento en la próxima reunión.
El Director Honorario don Oscar Dávila expresó que si en la redacción del referido documento se hubiera incurrido en algún error esto es fácil de subsanar porque está cierto que para ello existirá la mejor voluntad, y al efecto estimaba oportuno que se acordara repartir a los señores Directores una copia de la Orden del Día que se impugna.
El Sr. Comandante hizo notar, entónces, que talvez el Sr. Director de la 9ª Cia se refería a la Orden del Día cuyo texto primitivo explicó en Junta de Capitanes, y que por este motivo se permitía hacer una aclaración dejando establecido que, posteriormente, modificó la redacción de algunas de sus disposiciones, precisamente para evitar errores de interpretación o cualquier equívoco. Como el Sr. Laso insistiera en que aún con la nueva redacción contiene disposiciones que podrían dar orígen a dificultades que es preciso evitar, se acordó celebrar una sesión extraordinaria el miércoles próximo, para conocer las observaciones anunciadas y, además, para tratar cualquiera otra materia que el Sr. Superintendente desee incluír en la convocatoria.
Se resolvió también que la Secretaría General envíe, entre tanto, a los miembros del Directorio, una copia de la Orden del Día en referencia, a fin de que puedan estudiarla y formular las observaciones que les merezca.
14º Romería memoria Sr. Enrique Mac Iver.- Ofrecida la palabra sobre otros asuntos, el Sr. Director de la 2ª Cia, don Domingo Grez, manifestó que en la prensa se han hecho publicaciones recordando que el 15 del actual se cumplirán 100 años del nacimiento de don Enrique Mac Iver, quien prestó grandes servicios al país y a nuestra Institución, y agregó que no desea hacer una biografía de tan esclarecido ciudadano porque está en la mente de todos lo que hizo durante su meritoria existencia, pero cree que dada la indolencia de la vida actual, es menester recordar a los grandes hombres, para lo cual solicita que el Cuerpo efectúe una romería a su tumba el Domingo 16 del presente llevando una ofrenda floral, y que el Directorio haga oir su voz por medio de uno de sus miembros, a fin de que el público en general se imponga cómo los bomberos saben rendir culto a sus muertos así como en vida supo honrarlos y enaltecerlos.
Después de un corto cambio de ideas acerca de la mejor forma de rendir este homenaje, se resolvió efectuar la romería el día indicado, a la hora que fije la Comandancia de común acuerdo con la 2ª Cia, y comisionar al Director Honorario don Héctor Arancibia para que haga uso de la palabra a nombre del Directorio.
15º Desarrollo de las sesiones.- El Director de la 9ª Cia, don Luis Felipe Laso entregó a la Mesa una indicación relacionada con el desarrollo de las sesiones del Directorio. Se acordó tratar este asunto en la sesión extraordinaria que se efectuará el miércoles próximo.
Se levantó la sesión a las 21.25 horas.
(Fdo) Alfredo Santa María-Jorge Gaete R.

Sesión en 12 de Julio de 1944.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Sr. Superintendente don Alfredo Santa María, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Sr. Guillermo Morales
Comandante	Sr. Enrique Pinaud
2º "	" Luis Alonso
3º "	" Jorge Cueto
Tesorero General	Sr. Manuel Cordero
Director Honorario	Sr. Luis Phillips
" "	" Ernesto Roldán
" "	" Oscar Dávila
" "	" Héctor Arancibia
" "	" Guillermo Tagle

"	1ª Cia	"	Enrique Phillips
"	3ª "	"	Juan Moya M.
"	4ª "	"	Eduardo Dussert
"	5ª "	"	Gaspar Toro B.
"	6ª "	"	Enrique Bentjerodt
"	7ª "	"	Ricardo Ugarte
"	8ª "	"	Francisco Hayes
"	9ª "	"	Luis Felipe Laso
"	10ª "	"	Victoriano Montalvo
"	11ª "	"	Rafael Lasalvia
"	12ª "	"	Roberto Matus
Capitán	2ª "	"	Víctor Cavada
"	13ª "	"	Raul Barahona V.

Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Se dió cuenta y se trató:

1º Director 13ª Cia.- De una nota de la 13ª Cia en la que comunica que, en reemplazo del Director, don Roberto Borgoño, concurrirá a la presente sesión el Capitán, don Raúl Barahona. Al archivo.

2º Observaciones Director 9ª Cia a Orden del Día Nº 10.- De conformidad con la citación, se ofreció la palabra al Director de la 9ª Cia, don Luis Felipe Laso para que diera a conocer las observaciones anunciadas respecto de una de las Ordenes del Día dictadas recientemente por el Sr. Comandante.

Expresó el Sr. Laso que la Orden del Día Nº 10 que fija las atribuciones y deberes de los Inspectores y Ayudantes Generales no está, a su juicio, en armonía con las funciones de estos Oficiales en razón de que se les conceden facultades que van en desmedro de la autoridad de los Capitanes, y agregó que los Oficiales de la Comandancia, que son designados por el señor Comandante, no pueden tener la misma calidad de un Capitán, que es elegido por su Compañía, y que en el órden regular aquellos no tienen otra obligación que la de transmitir las órdenes que reciben de los Comandantes, de manera que, en su sentir, es inaceptable que, por sí y ante sí, estos Oficiales pueden dar órdenes a los Maquinistas, a los voluntarios y a los conductores de material, sin tomar en cuenta a los Capitanes que son los jefes del servicio activo dentro de sus Compañías.

Manifestó también que, de conformidad con este sentir, no está de acuerdo con la redacción de los números 13º, 8º, 10º y 6º que se refieren a las atribuciones de los Inspectores Generales de Material Mayor, Edificios, Material Menor y Comunicaciones, respectivamente, porque se les faculta para hacer recomendaciones a los Capitanes. Estima que "recomendar" es mandar, y si un Capitán no cumple con una órden recibida en estas condiciones, incurre naturalmente en falta, y si, por el contrario, se trata de una simple indicación, puede ésta no ser tomada en cuenta, con lo cual los Inspectores harán un papel poco lucido, razones éstas que lo inducen a pedir que se modifique esta situación, que no está en armonía con la disciplina del Cuerpo y que se puede prestar en cualquier momento a dificultades que es preciso evitar.

El Sr. Comandante, por su parte, y ántes de entrar en materia, hizo un resúmen de las observaciones formuladas por el Sr. Director de la 9ª Cia a fin de establecer de antemano si ha interpretado bien el pensamiento del Sr. Laso, puntualizando la idea de que, de las palabras del Sr. Director, se desprende que su temor radica en la creencia de que la disciplina de la Institución se resentirá al facultar a los Inspectores Generales para hacer insinuaciones a los Oficiales subalternos, al personal y a los cuarteleros, ya que estima que el hecho de hacer una recomendación significa mandar, y teme que si tales órdenes no fueran obedecidas, se produzcan choques o dificultades que el Sr. Director, con elevado espíritu, trata a toda costa de evitar.

Consultado el Sr. Laso por el Comandante sobre si había captado fielmente su pensamiento, respondió afirmativamente, y agregó que deseaba dejar bien establecido que él niega en

absoluto el derecho que se les ha dado a los Oficiales de la Comandancia para impartir órdenes en los actos del servicio.

Después de este preámbulo el Sr. Pinaud recordó que desde la creación de los cargos de Inspectores y Ayudantes Generales, jamás se les ha dado una pauta escrita de sus deberes y atribuciones, sino instrucciones verbales, y por eso la Comandancia ha querido que tengan a la vista un texto completo de ellas. Dijo que en la práctica se ha probado ya la eficacia de esas instrucciones que son, en términos generales, las mismas que constituyen el texto de la Orden del Día en referencia, que jamás se han producido dificultades con su aplicación, y agregó que el otro objetivo perseguido por la Comandancia es el de que la Comisión Revisora de Libros del Directorio cuente con una guía que le facilite su labor, así como los Oficiales Generales cuentan con los Reglamentos de las Compañías para saber cuáles libros deben examinar en la revista que anualmente pasan a cada una de ellas.

Podrá decirse, continuó el Sr. Pinaud, que para esto no era preciso dictar una Orden del Día, y que habría bastado con una simple Orden de Servicio, pero se optó por lo primero precisamente porque la Comandancia desea que ella sea conocida de todo el personal de la Institución, no sólo para que los Oficiales de las Compañías sepan a quien dirigirse en un momento dado, sino también para facilitar, en los casos de reemplazos, la designación del voluntario que, debidamente impuesto de las obligaciones que deberá cumplir acepte con pleno conocimiento las funciones que le competen; pero no ha estado en su mente la idea de darles mando, y mucho ménos ha tratado de supeditar la autoridad de los Capitanes ya que, por el contrario, lo que desea es que exista una mayor colaboración y coordinación entre los servicios de la Comandancia y las Compañías.

Dijo también el Sr. Pinaud que la Comandancia trata de prevenir, y por eso ha tomado medidas para evitar accidentes tanto en el material como entre el personal y para eso ha deseado aprovechar los conocimientos técnicos de los Inspectores, puesto que siempre para estos cargos se ha escogido voluntarios que practican las respectivas especialidades en su vida profesional o de trabajo, a fin de hacer de ellos los ojos de avanzada del Comandante, que prestan utilísimos servicios, ya que se encuentran en mejores condiciones que cualquiera otra persona para hacer notar los errores que puedan cometerse en el servicio.

Refiriéndose, en particular, al Inspector de Material Mayor, por vía de ejemplo, expresó que se le ha autorizado para hacer recomendaciones, y que esta facultad es necesaria ya que, al pedir licencia los cuarteleros, se ha dispuesto que las Compañías envíen sus máquinas al Taller de la Comandancia con el objeto de revisar los motores, y muchas veces se ha encontrado en ellos ciertas anomalías que se pueden corregir recomendando tal o cual procedimiento que evite un mal mayor, de manera que no se está en lo justo al afirmar que los Oficiales de la Comandancia puedan hacer cambiar de colocación una bomba en un acto del servicio u otras cosas semejantes, dando para ello órdenes directamente a los cuarteleros. Lo mismo ocurre con el Inspector de Material Menor, quien, al hacer notar a un Capitán la conveniencia de reemplazar una manguera, un pitón o un gemelo en mal estado, le hará un servicio, puesto que, como la Comandancia exige que el material que se emplee se encuentre en buen estado, podrá calificar las infracciones de este género como una falta a la disciplina y esto dar motivo al retiro de esa Compañía del acto de servicio. En cuanto al Inspector de Edificios, cargo que siempre estará servido por un Ingeniero, Arquitecto o Constructor, no sería razonable discutirle su competencia para aconsejar el retiro de un pitón o una escala de un punto peligroso, sin necesidad de buscar al Capitán para que imparta tal órden, porque entónces podría ya ser imposible de evitar la desgracia que se trata de prever.

Por tanto, dijo el Sr. Comandante, a los Oficiales de la Comandancia no se les ha dado mando sino únicamente la facultad de dar consejos para el mejor servicio, y preguntó si no está en el ánimo de todos el deseo de evitar accidentes en el material, cuyo reemplazo es actualmente poco ménos que imposible, y principalmente entre el personal, invitándolo con la debida oportunidad, a que abandone los puntos peligrosos que constituyan una seria amenaza para ellos, y agregó que él no puede creer, después de la exposición que ha hecho, que se insista en

asegurar que la Comandancia pretende menoscabar la autoridad de los Capitanes, facultando a otros Oficiales para invadir sus atribuciones.
Terminó el Sr. Comandante su exposición diciendo que el Directorio queda impuesto de su opinión y del sentir de la Comandancia, y si estima que la Orden del Día no refleja en su terminología las palabras con que ha traducido su pensamiento, se encuentra llano a estudiar la modificación de su texto, pero en todo caso desea que se le deje a él el cuidado de hacerlo.
El Director Honorario don Oscar Dávila, después de hacer notar que ha escuchado con toda atención las palabras pronunciadas por el Sr. Laso y por el Sr. Comandante, expresó que ha leído detenidamente la Orden del Día que se impugna y que la encuentra muy bien inspirada, de manera que todo es cuestión de forma, y, a pesar de que el Sr. Pinaud se ha reservado el derecho a corregir su redacción, se permite proponer una solución que, a su juicio, concilia ambas opiniones, e insinúa la idea de reemplazar el Nº 13 de las atribuciones del Inspector General de Material Mayor por el siguiente: "En el desempeño de sus funciones, podrá hacer a los Capitanes, Maquinistas y Conductores las insinuaciones que estime convenientes para el logro de las finalidades de su cargo, insinuaciones que estos Oficiales podrán acoger o, en caso contrario, someter a la resolución superior del Comandante".
En la misma forma, y de acuerdo con esta redacción, propone reemplazar las que figura en los Nos. 8º, 10º y 6º, que corresponden a las atribuciones de los Inspectores Generales a cargo de Edificios, Material Menor y Comunicaciones, respectivamente.
Por su parte, el Director Honorario don Luis Phillips manifestó que tiene una alta estimación por el Sr. Comandante dada la forma como cumple con sus deberes, y que ahora esta opinión la vé confirmada al proporcionar el Sr. Pinaud facilidades para solucionar esta cuestión en forma favorable para todos, lo que pone de manifiesto un gran carácter, ya que éste no se revela manteniéndose firme en una opinión, sino modificándola para evitar dificultades en su aplicación, razón por la cual cree que la solución aconsejada por el Sr. Dávila es la mejor de cuantas se puedan proponer.
Asimismo, el Director Honorario don Héctor Arancibia hizo notar que la actitud del Sr. Comandante lo honra a él y al Cuerpo, porque este debate, iniciado con muy buen espíritu por el Sr. Director de la 9ª Cia, envuelve una cuestión de principios, ya que nuestra Institución, que es esencialmente democrática, no desea ser dirigida sino de acuerdo con su tradición y su Reglamento, es decir, por los Jefes que ella misma se ha dado, y por eso se ha visto con temor esta delegación de autoridad que aparece del exámen de algunas disposiciones del la Orden del Día, temor que ha quedado desvirtuado después de escuchar la exposición del Sr. Pinaud, quien ha demostrado que no hay otra cosa que un lapsus de redacción, puesto que la Orden del Día en sí misma merece toda clase de estímulo al traducir en palabras lo que tantas veces se ha hecho en la práctica, razón que lo induce a pedir que este documento pase a manos del Sr. Comandante para que él subsane estos reparos, y lo felicita desde luego por su buena voluntad que pone una vez más de manifiesto la cordialidad y el buen espíritu que ha existido siempre entre los bomberos.
El Director de la 9ª Cia dijo haber oído detenidamente las palabras pronunciadas por el Sr. Comandante y por todos cuantos han terciado en este debate, y agregó que su ánimo, al traer este asunto al Directorio, es el de que se armonice el pensamiento del Sr. Pinaud con la Orden del Día cuyo contenido se discute, y es por esto que se ha limitado únicamente a puntualizar todo cuanto está, a su juicio, en contradicción con el Reglamento, y declara que satisface este deseo la indicación del Sr. Dávila, porque con ella se evitarán las dificultades que de lo contrario no tardarían en producirse.
Cerrado el debate, el Sr. Superintendente expresó que, como el pensamiento de los Srs. Directores es el de ver desaparecer cualquiera dificultad en la aplicación de la Orden del Día y no entrabar la acción del señor Comandante, se podría dar por terminado el incidente, ya que el Sr. Pinaud buscará para todos los puntos que han sido motivo de discusión una redacción que esté de acuerdo con las ideas que ha dado a conocer al Directorio. Quedó así acordado.

El Sr. Comandante agradeció a los miembros del Directorio la forma deferente y levantada con que han apreciado este asunto y, como está cierto que ha sido comprendido, se hace un deber en expresar que la Orden del Día traducirá fielmente lo acordado, y pide al Secretario General que lo asesore en este trabajo para que, sin variar el espíritu de la misma, se encuentre una fórmula satisfactoria a los puntos que han dado orígen a esta discusión.

3º Reglamento de Sala.- De la indicación presentada por el Director de la 9ª Cia, don Luis Felipe Laso, en la que propone: que la Secretaría General confeccione un estracto de las actas de las sesiones del Directorio, que deberá contener los acuerdos tomados y una relación suscinta de las materias tratadas, para enviarlas a los miembros del Directorio 5 días antes de cada sesión, que conjuntamente les envíe una nómina de las materias que deberán tratarse en la tabla de la reunión a que se convoca; que sólo los resúmenes sean leídos, sin perjuicio de que, si algún Director lo pide, se dé lectura a la parte pertinente del acta "in-extenso" que le interese en detalle; que la tabla se forme en el órden de materias que señala y que se establezca la exigencia de los 4/5 de los votos presentes para tratar un asunto que no esté incluído en tabla.

Ofrecida la palabra, el autor agregó que su indicación no innova en cuanto a la práctica de hacer el acta de las sesiones "in extenso", sino que lo que insinúa es la confección de un estracto que ahorre el tiempo que se invierte actualmente en la lectura de aquella, y que el envío de este estracto a los Directores obedecería al propósito de que éstos puedan conservarlo a fin de facilitarle cualquiera consulta que deseen hacer acerca de los acuerdos tomados por el Directorio.

El Director Honorario don Ernesto Roldán manifestó que la indicación propuesta significa una reorganización total de la Secretaría General, puesto que en la actualidad el Secretario General está asesorado por un personal que concurre sólo algunas horas a esa oficina, y al que se le ayuda con un estipendio, si se quiere, insignificante, por tratarse de personas que cooperan en estas labores sin abandonar por ello su trabajo ordinario que le es indispensable para vivir; pero con la reforma que se propone habrá trabajo permanente para todos los días y será preciso, entónces, tomar otras personas a las cuales habrá que remunerar con un sueldo de cierta importancia, en relación con la edad, criterio y cultura que precisan la atención de dichas funciones, a lo cual debe agregarse la circunstancia de que no tendrán carrera en materia de ascenso, pero sí un trabajo bastante considerable.

Dijo en seguida el Sr. Roldán que si para tratar asuntos no incluídos en la tabla fuere necesario el acuerdo de los 4/5 de los Directores presentes, la indicación implicaría una reforma del Reglamento General, que no estima necesaria, ya que ahora todos los miembros del Directorio tienen derecho a formular indicaciones y jamás esta costumbre ha presentado inconvenientes de ninguna especie.

Observó, además, el Sr. Director Honorario, que si la tabla se confecciona cinco días ántes de cada sesión, ésta quedará inamovible y no podrán tratarse asuntos de importancia que se presenten durante este lapso, y, por otra parte, se limita al Superintendente la facultad que tiene para dirigir las sesiones como si se dudara del buen criterio con que ha conducido siempre los debates, quienquiera que fuere la persona que ocupó el cargo, y agregó que si el objeto de la indicación que se discute es evitar, como dice el Sr. Laso, el tiempo que se emplea en la lectura del acta, se podría obviar este inconveniente adelantando la hora de las sesiones, las que se iniciarían para el solo efecto de la lectura del acta, con los Directores que asistieren, y la cuenta se empezaría a las 19 horas, o bien, celebrando dos sesiones en el mes, una ordinaria y otra facultativa, evitándose así la reorganización de la Secretaría General, que a su juicio ha marchado siempre en forma eficiente y, en todo caso, de acuerdo con las necesidades del Directorio.

El Director Honorario don Héctor Arancibia se manifestó contrario a reducir la extensión de las actas por estimar que ellas forman y guardan la historia del cuerpo, y agregó que este trabajo se hace actualmente en perfectas condiciones y talvez mejor del que podría hacer un taquígrafo, puesto que estos empleados se limitan a anotar exactamente lo que se dice sin preocuparse de la forma gramatical. Toda dificultad se podría solucionar, a su juicio, con el

procedimiento llamado “Ditto”, el que permitiría enviar copias de las actas a todos los Directores, evitándose así su lectura y, al iniciarse la sesión, se puede dar por aprobada, si no merece observaciones, con lo cual sería innecesaria cualquiera modificación en la estructura de la Secretaría General.
El Sr. Superintendente manifestó que tenía informaciones sobre el procedimiento “Ditto”, con el cual las actas se escribirían a máquina pudiendo sacarse hasta 50 copias, y que el original se conservaría para compilarlo y foliarlo, a fin de formar con ellos el Libro de Actas respectivo. Expresó también el Sr. Santa María que podría suspenderse miéntras tanto todo pronunciamiento al respecto y estudiar este asunto con más detención, ya que, en todo caso, no sería posible cambiar el sistema ántes del 1º de Enero próximo.
El Director Honorario don Oscar Dávila expresó su complacencia por este debate en consideración del tiempo que distrae la lectura del acta, inconveniente que ya hizo notar en otra ocasión, y el Director Honorario don Luis Phillips formuló indicación para que se encargara a la Mesa que fije la fecha en que debe empezar a regir el procedimiento propuesto.
El Director de la 1ª Cia, don Enrique Phillips se manifestó también contrario a la idea de innovar y agregó que la mayor pérdida de tiempo se produce porque las sesiones, a menudo, no empiezan a la hora de citación sino mucho después, y añadió que era preferible tener dos sesiones en el mes y leer de las actas sólo el título de los acápites correspondientes a cada una de las materias que se traten, sin perjuicio de que la cuenta se dé a conocer en su totalidad desde un principio, a fin de que los Directores puedan distribuir su tiempo. Estima inconveniente cerrar la tabla cinco días ántes porque pueden llegar asuntos de verdadera importancia que no sería posible entrar a conocer.
Expresó, además, que es improcedente fijar una mayoría determinada para tratar un asunto que no esté incluído en la cuenta, porque el solicitar el beneplácito de la sala para tratarlo se perderá un tiempo igual o superior que si se entrara desde un principio a su discusión, y agregó que, por lo demás, debe dejarse al buen juicio del Superintendente si cree o nó oportuno incluir en la tabla una materia que llega a su conocimiento en el último momento.
Como el Director de la 3ª Cia, don Juan Moya, apoyara la indicación del Sr. Laso en órden a que debe enviarse la tabla con la debida anticipación para que los Directores puedan estudiarla y formarse un concepto claro de los problemas, tanto el Director Honorario don Oscar Dávila como el Director de la 1ª Cia don Enrique Phillips concurrieron en hacer notar que muy pocas veces el Directorio trata asuntos de tanta trascendencia que necesiten un estudio previo, que siempre que hay necesidad de pedir algún dato la Mesa lo proporciona con la mejor voluntad y si aún se deja ver la conveniencia de contar con mayores antecedentes, puede pedirse en tal caso segunda discusión y así se evita el poner trabas que son inconvenientes para el buen servicio.
Cerrado el debate, se acordó autorizar a la Mesa para estudiar todo lo referente al sistema “Ditto”, y, en cuanto a la forma de dar a conocer la tabla, se aprobó una indicación del Sr. Superintendente por la cual, desde la próxima sesión, la Secretaría General quedará encargada de hacer colocar en cada uno de los escritorios una minuta que contenga los diversos asuntos que deberán tratarse.
4º Invitación del Sr. Arzobispo.- De una comunicación del Iltmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Santiago don José María Caro, en la que invita al Cuerpo a la colocación de la Primera Piedra del monumento que, en conformidad al voto de O’Higgins, se levantará en el mismo sitio que tuvo lugar la Batalla de Maipú. Se acordó agradecer al Sr. Arzobispo su gentileza y pedir a los Srs. Directores que puedan hacerlo que concurran a dicha ceremonia.
5º Dividendos no cobrados.- De la nota Nº 493 de la Superintendencia de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas, a la que se adjunta cheque por la suma de $ 1.504 que se entrega al Cuerpo en conformidad a la Ley 6057, de 16 de Julio de 1937, y que corresponde a los dividendos devengados el año 1930 por la Caja Reaseguradora de Chile, que no han sido reclamados hasta la fecha por sus accionistas. Se acordó acusar recibo.

6º Servicios del abogado Sr. Luis Silva Salinas.- El Director Honorario don Ernesto Roldán recordó que, en la sesión anterior, el Sr. Superintendente había dado cuenta de que el Consejo de Oficiales Generales ocupa los servicios del abogado don Luis Silva Salinas para que coadyuve en todo lo relacionado con la situación legal de los cuarteleros-choferes, y que le parecía haber oído que dicho profesional, por cariño a la Institución, presta sus servicios en forma desinteresada, lo que no considera aceptable porque estima que todo trabajo debe ser remunerado, tanto más cuanto que dicho caballero no pertenece al Cuerpo, razón que lo induce a proponer que se faculte al Sr. Superintendente para que fije el honorario que corresponda.

Dijo también el Sr. Roldán que al formular esta indicación no lo mueve ni la amistad ni el compañerismo, pues no conoce al Sr. Silva Salinas.

Con este motivo se promovió un corto debate en el que terciaron el Sr. Superintendente y los Directores Honorarios Srs. Oscar Dávila y Héctor Arancibia, al cual se puso término sin tomar resolución alguna por haberse hecho presente que si bien la Institución está en condiciones de retribuír los servicios que requiere, a veces no puede negarse a recibir muestras de simpatía y liberalidad como la de que se trata, y en esos casos puede escogerse alguna forma de exteriorizar sus agradecimientos.

7º Beneficios de la Ley 6935 sobre accidentes.- El Sr. Director de la 1ª Cia, don Enrique Phillips manifestó que, nuevamente, se iba a referir a la Ley Nº 6935 que concede indemnizaciones y beneficios por accidentes y enfermedades al personal de los Cuerpos de Bomberos, y dijo que, cuando se trató este asunto, se le observó que al dictarse el Reglamento respectivo se consideraría todo cuanto afecta la gratuidad de los servicios y hiere el idealismo que inspira la acción de estas Instituciones, pero como las cosas se encuentran actualmente en el mismo estado, desea que la Mesa o el Consejo de Oficiales Generales estudien la posibilidad de eliminar de sus disposiciones al Cuerpo de Bomberos de Santiago, o, en subsidio, que sea la Caja de Socorros la encargada de distribuir estos auxilios, a fin de evitar que los propios bomberos los reciban directamente.

Recordó también el Sr. Phillips que, con motivo de la muerte del voluntario Sr. Salas Bravo, el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa había tenido un gesto romántico, haciendo su personal renuncia formal de los derechos que le otorga esta ley y agregó que, por esta razón, insinúa la idea de que nuestra Institución adopte un procedimiento análogo.

Habiéndose manifestado el Director de la 9ª Cia, don Luis Felipe Laso, de acuerdo con esta indicación, y después de escuchar las opiniones del Sr. Superintendente y del Director Honorario don Oscar Dávila, se acordó que el Director de la 1ª Cia presente un ante-proyecto sobre la materia, que pueda servir de base para su pronunciamiento del Directorio.

8º Cia de Bomberos de la 10ª comuna.- El Director de la 7ª Cia, don Ricardo Ugarte, hizo entrega a la Mesa de un suelto de prensa que informa que en la Décima Comuna se ha organizado últimamente una Compañía de Bomberos, cuyo cuartel estará situado en la Plaza Bogotá, y que el Directorio provisorio se encargará de transcribir los acuerdos tomados a S.E. el Presidente de la República y al Superintendente de esta Institución.

Terminada la lectura del impreso, el sr. Director de la 7ª Cia hizo ver la necesidad de hacer una publicación a fin de que los vecinos y comerciantes de ese barrio no sean sorprendidos con peticiones de dinero que les hagan los organizadores de la nueva Compañía, y, por su parte, el Director de la 6ª Cia, don Enrique Bentjerodt, participó de la misma opinión y agregó que el Directorio debía hacer una publicación no sólo por tratarse de una información aparecida en un diario serio como es “El Mercurio”, sino porque la gente que dé su dinero creerá que lo entrega a nuestra Institución, con lo cual se hará un perjuicio considerable a su buen nombre.

A estas observaciones el Sr. Vice-Superintendente expresó que la Compañía no podría organizarse dentro de la ciudad por existir en ella un Cuerpo de Bomberos en servicio, y el Sr. Superintendente agregó que podía obtenerse de “El Mercurio” que publique en sus columnas una información haciendo notar que el Cuerpo no tiene ningún contacto con aquella Compañía, y que, miéntras llega la comunicación que se anuncia, se podría encargar a la

Comandancia que reúna todos los antecedentes relativos a grifos, número de incendios, monto de los perjuicios ocasionados por los mismos, etc, y sobre las dificultades con que se ha tropezado siempre para mejorar el servicio en ese sector. Quedó así acordado.
Se levantó la sesión a las 21.10 horas.
(Fdo) Alfredo Santa María-Jorge Gaete R.

Sesión en 2 de Agosto de 1944.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el señor Superintendente, don Alfredo Santa María, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente don Guillermo Morales
Comandante don Enrique Pinaud
3º " " Jorge Cueto
Tesorero General don Manuel Cordero
Director Honorario " Luis Phillips
" " " Ernesto Roldán
" " " Guillermo Pérez de Arce
" " " Guillermo Tagle Alamos
" 1ª Cia " Enrique Phillips
" 2ª " " Domingo Grez
" 3ª " " Juan Moya
" 4ª " " Eduardo Dussert
" 5ª " " Gaspar Toro
" 6ª " " Enrique Bentjerodt
" 7ª " " Ricardo Ugarte
" 8ª " " Francisco Hayes
" 9ª " " Luis Felipe Laso
" 10ª " " Victoriano Montalvo
" 11ª " " Rafael Lasalvia
" 12ª " " Roberto Matus
" 13ª " " Roberto Borgoño
Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Actas sesiones anteriores.- Fueron leídas y aprobadas las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 5 y 12 de Julio pasado.

Se dió cuenta y se trató:

1º Excusa 2º Comandante.- De que el 2º Comandante, don Luis Alonso, excusa su inasistencia por motivos de salud.

2º Reunión bomberil en Lóndres.- De una comunicación del Embajador de Chile en Gran Bretaña a la que adjunta un ejemplar del órgano oficial de la Asociación Nacional de Bomberos de Londres, y en la que se hace referencia a la reunión que dicha institución celebró el 26 de Abril último. Habiéndose impuesto ya el Directorio de estos antecedentes en la sesión pasada en que se acordó agradecer al Sr. Embajador, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, el recuerdo cariñoso que hizo de nuestra asociación, se envió la nota al archivo.

3º Invitación de la Defensa Civil.- Del oficio Nº 704 de la Dirección General de la Defensa Civil en el que invita al Cuerpo a la exhibición de algunas películas extranjeras relacionadas con la Defensa Civil, para el Sábado 22 de Julio a las 22 horas. Se hizo presente que esta invitación fué agradecida en su oportunidad, pero que no fué posible aprovecharla debido a que llegó a poder del Sr. Superintendente en el último momento y, además, porque se fijó para dicho acto un día y hora inapropiados para facilitar la concurrencia del personal.

4º Agradecimientos Escuela Militar.- De una comunicación del Director de la Escuela Militar en la que corresponde al Sr. Comandante las expresiones de reconocimiento que contiene la nota de este último, con motivo de haber facilitado la banda de ese Instituto para un acto de servicio.

Se expresa también en esa nota que en las conferencias que dicta periódicamente la Dirección de la Escuela al personal de alumnos, se han hecho comentarios acerca de la nobilísima y abnegada labor que el Cuerpo desarrolla, y más adelante se agrega que como un reconocimiento por la obra de profundo sentido social que realiza la Institución, se ha recomendado al personal de alumnos, como una demostración de cortesía a nuestros voluntarios, saludarlos cuando vistan uniforme.

En vista de los elogiosos y delicados conceptos que esta comunicación tiene para el Cuerpo, y después de un corto cambio de ideas, se acordó enviar una nota de agradecimiento al sr. Director de la Escuela Militar, transcribir la referida comunicación a las Compañías para que sea conocida ampliamente por el personal, y encargar al Sr. Comandante que imparta las instrucciones necesarias a fin de que el personal corresponda al saludo de los cadetes.

5º Solicitud para usar condecoración.- De una nota de la 11ª Cia en la que solicita autorización para que el voluntario Sr. Danti Lepori pueda usar la condecoración "al mérito", en el grado de Comendador, que le otorgó recientemente el Supremo Gobierno. Quedó así acordado.

6º Estado de fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Junio, que se presenta informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales, y en el que se advierte que el aumento de $ 65.000 en el saldo del ejercicio anterior, no debe figurar como hecho por acuerdo del Consejo de Oficiales Generales, sino del Directorio, que fué el organismo que así lo dispuso.

7º Estado de fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Julio. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.

8º Suplementación presupuesto.- De que el Consejo de Oficiales Generales, en su última sesión, acordó solicitar la suplementación del item 5 "Imprevistos" de la Partida II "Gastos de Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales" en la suma de $ 12.000 con cargo a la mayor entrada producida en "Beneficios Hipódromos", a fin de hacer frente a los gastos extraordinarios que ocasionaron los funerales del voluntario don Augusto Salas Bravo, muerto en acto del servicio, y a la confección del retrato del mismo, que se colocará en el salón de sesiones del Directorio. Quedó así acordado.

9º Premios de constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia que presenta el Sr. Comandante, y que han sido informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Nombre	Cia	Premio	Sobrante
Juan García Izquierdo	1ª	5 años	357
Jorge Barahona Stahr	5ª	5 "	124
Manuel López Tapia	7ª	5 "	248
Luis Rojas Guerra	12ª	5 "	110
Arturo Araneda Oyarzún	6ª	10 "	--
Raúl Bordalí	2ª	15 "	875
Carlos González González	7ª	15 "	1.286
Humberto Raglianti Bacci	11ª	15 "	927
Jorge Díaz Garcés	5ª	20 "	871
Andrés Costoya Tabora	10ª	25 "	--
Roberto Matus	12ª	35 "	688
Arturo Izquierdo Cerda	1ª	45 "	1.121
Ramiro Vicuña Rozas	1ª	60 "	17

Fueron concedidos los premios, acordándose dejar testimonio del agrado con que ha visto el Directorio que el Director de la 12ª Cia, don Roberto Matus, haya alcanzado el premio por 35 años de servicios con un sobrante de 688 asistencias, por lo cual se le tributó un cariñoso aplauso.

10º Venta Carro Transporte Nº 5.- De que el Consejo de Oficiales Generales, en sesión del 28 de Julio último, acordó informar favorablemente la oferta de compra que formula el Cuerpo de Bomberos de Los Lagos, por el Carro de Transporte Nº 5 en la suma de $ 20.000 al contado.

Ofrecida la palabra sobre el particular y después de escuchar la opinión del Sr. Comandante en el sentido de que esta negociación era favorable para los intereses del Cuerpo, y que ya se había dispuesto el reemplazo de la pieza de material que se propone enagenar, se otorgó por asentimiento unánime la autorización para que se proceda a la venta aludida.

11º Exámen médico de ingreso al Cuerpo.- De un Memorandum del Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica que se presenta suscrito por los señores Vice-Superintendente, Director de la 12ª Cia y por el Secretario General, en el que pone en conocimiento del Directorio la conveniencia de exigir el exámen médico previo a las personas que deseen ingresar a las filas, y sin perjuicio de dejar en libertad a las Compañías para que procedan por su cuenta a llenar esta exigencia, solicitando los informes médicos y radiológicos que en cada caso correspondan.

Ofrecida la palabra, el Sr. Vice-Superintendente explicó que en esta presentación se contemplan dos ideas: una, que los postulantes sean examinados por un médico y un radiólogo, a fin de evitar el ingreso al Cuerpo de personas enfermas que más tarde puedan pretender que sus dolencias fueron contraídas en el cumplimiento de sus deberes de bomberos, para aprovechar los beneficios de la Ley 6935, sobre accidentes o enfermedades contraídas en el servicio; y la otra, facultar a las Compañías para que por medio de sus cirujanos y de los laboratorios que éstos ocupen, procedan al exámen de los postulantes que a cada una de ellas se presenten.

Apoyaron esta indicación los Directores de la 9ª y 12ª Cias, y, como dicha presentación tiene el carácter de reforma reglamentaria y viene suscrita con el número de firmas que determina el art. 133 del Reglamento General, se nombró una comisión compuesta de los Srs. Vice-Superintendente, Directores de la 3ª, 4ª, 6ª y 7ª Cias y del Secretario General para que informen y propongan la redacción del artículo, a fin de que el Directorio pueda pronunciarse sobre ella.

12º Encargo de bombas.- De una comunicación de la firma Barahona e Hijos S.A.C. en la que acusan recibo de la nota que se les envió por acuerdo del Directorio, en órden a dejarlos en libertad de acción para ofrecer las bombas White que tenían reservadas al Cuerpo, a otras instituciones que se interesen por adquirirlas, y en la que se expresa, además, que el precio de cada máquina ha sido elevado a $ 135.000 cif. Valparaíso. Al archivo.

13º Condolencia al Cuerpo de Ñuñoa.- A indicación del Sr. Superintendente, se acordó enviar una nota de condolencia al Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa con motivo del fallecimiento de su voluntario fundador y Director Honorario de esa Institución, don Pedro Vial González, y otra al de Rancagua por el fallecimiento del voluntario de igual categoría don Germán Herrera Torres.

14º Reforma Ley Nº 6935.- El Sr. Director de la 1ª Cia manifestó que en la sesión anterior se refirió a la conveniencia de solicitar la modificación de la Ley Nº 6935 que otorga auxilios y pensiones al personal de los Cuerpos de Bomberos que se accidente en actos del servicio, y que en esa oportunidad se le pidió que presentara un ante-proyecto que sirviera de base para la discusión, y agregó que, aun cuando no ha redactado un informe sobre la materia, se encuentra en condiciones de someter a la consideración del Directorio ideas más concretas, como son las que se desprenden de los acuerdos tomados ultimamente por su Compañía.

Acto contínuo el sr. Phillips leyó los siguientes acuerdos:

"La Compañía acuerda pedir al Directorio el estudio de alguna fórmula que, tramitada ante los Poderes Públicos, permita exceptuar al Cuerpo de Bomberos de Santiago de las disposiciones de la Ley Nº 6935, de 16 de Mayo de 1941.

Al mismo tiempo, acuerda poner en conocimiento del Directorio los acuerdos tomados al respecto en esta misma sesión.

Los voluntarios de la 1ª Cia de Bomberos se comprometen, por su honor, a no hacer uso de los beneficios que, para los casos de accidentes, establece la Ley 6935, de 16 de Mayo de 1941, y confían en que sus sucesores legales beneficiados, en respeto de este compromiso de honor, se abstendrán también de ejercitar los derechos que, en su favor, emanan de esa ley, y acuerdan suscribir un acta que contenga este solemne compromiso.

La Compañía declara que todo voluntario, al incorporarse a ella, deberá hacer formal renuncia a los beneficios que le concede la Ley 6935, de 16 de Mayo de 1941".
En seguida el Sr. Phillips expresó que, como consecuencia de lo anterior, su Compañía dejó establecido que si alguno de sus miembros viola estos acuerdos incurre en indignidad, y por tanto será expulsado de sus filas, y agregó que al traer nuevamente este asunto al seno del Directorio es para pedirle que se aboque seriamente a su estudio, porque es preciso suprimir de la ley todo cuanto lesiona nuestra dignidad y vulnera los principios de renunciación y sacrificio que han imperado siempre en estas filas.
Dijo también el Sr. Director de la 1ª Cia que miéntras esta ley subsista no se podrá decir con la misma altivez que ántes que el personal del Cuerpo está compuesto por hombres de buena voluntad que prestan sus servicios sin esperar por ello recompensa, y agregó que hace algunos instantes, con el objeto de honrar la memoria del mártir Salas Bravo, se acordó suplementar un item del presupuesto para atender a los gastos de sus funerales y del retrato que se colocará en este salón de sesiones, pero cree que el mejor homenaje que se puede rendir a su memoria, o a la del cualquiera otro, es el de tomar un acuerdo por el cual se solicite la derogación o la modificación sustancial de esta ley, y que aun en el caso de que los Poderes Públicos se desentiendan de esta petición, el Directorio puede muy bien tomar una resolución para que el personal no aproveche los beneficios que en ella se consultan.
Se podrá objetar, continuó diciendo el Sr. Phillips, que el Ejecutivo no pedirá la excepción para el Cuerpo de Bomberos de Santiago, pero si así ocurriere, habrá Diputados que, haciendo una campaña bien inspirada, lo podrán lograr, o si los inconvenientes fueran insalvables hasta se puede conseguir que los beneficios sean para la Caja de Socorros, y así se haría un esfuerzo digno del mayor encomio para ayudar a que la Institución se sacuda del peso de esta ley e impida que el personal reciba estos subsidios, para cuyo efecto puede nombrar una comisión que estudie y proponga las medidas necesarias, puesto que no habrá un solo voluntario que se niegue a respetar un acuerdo en este sentido, y si lo hubiese, lo que no cree, el Directorio, velando por el prestigio y la dignidad de la Institución, tiene la obligación de imponerse haciéndole ver el baldón que esto significa.
Como el Director Honorario don Guillermo Tagle Alamos manifestara que lo hecho por la 1ª Cia era muy hermoso, pero que, a su juicio, no había posibilidad de evitar que una familia solicitara una pensión con motivo de que alguno de sus miembros hubiere muerto en un acto del servicio, el sr. Director de la 1ª Cia respondió que él pide únicamente que se legisle para nosotros y nó para los familiares, aunque está cierto que, por respeto a la memoria del fallecido, éstos no harán petición alguna en este sentido.
El Sr. Superintendente observó que el Sr. Phillips al traer al Directorio los acuerdos de su Compañía, ha formulado dos indicaciones que, para el mejor órden del debate, es preciso establecer. Una, para que se obtenga la derogación de la Ley 6935 y, en caso de no ser posible, que por vía legislativa se determine que los Cuerpos de Bomberos que tienen Caja de Socorros puedan hacer por su intermedio estos beneficios; y la otra, consiste en que el personal del Cuerpo renuncie a los beneficios mencionados, para lo cual pide el nombramiento de una comisión a fin de que informe cuál de estas proposiciones sería más conveniente.
El Secretario General manifestó que concuerda en parte con lo dicho por el Sr. Phillips, porque, por lo mismo que reconoce que la Ley 6935 vulnera la idealidad de nuestros principios y contraría la gratuidad de los servicios que prestan los bomberos voluntarios, no acepta tampoco que sus beneficios puedan percibirlos las Cajas de Socorros, ya que esto significa mantener por medio de un procedimiento diverso una situación que se juzga inaceptable, y, en cambio, es de opinión de pedir la derogación total de la referida ley, por creer que es preferible no recibir nada ántes de continuar conservando un estado de cosas que lesiona nuestra dignidad y hiere nuestro orgullo bomberil.
El Sr. Director de la 1ª Cia respondió a esta observación que su opinión es la de solicitar la derogación de la ley, pero si tal cosa no fuera posible, ha propuesto en subsidio, que sean las Cajas de Socorro las que perciban esos beneficios, y que tanto en uno como en otro caso el

Cuerpo de Bomberos de Santiago adopte un temperamento destinado a prohibir que el personal aproveche sus disposiciones.
El Sr. Vice-Superintendente hizo notar que no es tan difícil como parece obtener la modificación de la ley, puesto que para ello basta con solicitar una reforma que diga que los Cuerpos de Bomberos que cuentan con Caja de Socorro no están afectos a sus disposiciones, y agregó que en cuanto a exigir que el personal renuncie a los beneficios a que tiene derecho, a su juicio no es posible tomar un acuerdo semejante sin consultar ántes a los voluntarios, que son los interesados.
Terciaron también en el debate los Directores Honorarios señores Luis Phillips y Ernesto Roldán, y los Directores de la 7ª, 9ª y 10ª Cias, quienes manifestaron opiniones que fueron condensadas, junto con las ya emitidas, en el siguiente acuerdo que fué aprobado por unanimidad:
"El Directorio acuerda pedir a los Directores que se sirvan obtener un pronunciamiento del personal de sus Compañías acerca del siguiente cuestionario que se refiere a las indemnizaciones y beneficios por accidentes y enfermedades que concede a todos los bomberos del país la Ley 6935:
a) Si se solicita o nó la derogación total de la ley respecto del Cuerpo de Bomberos de Santiago.
b) Si estaría dispuesto el personal a renunciar en forma absoluta a los beneficios de la ley; y
c) En caso de ser aceptada alguna de las ideas anteriormente enunciadas, el personal aprobaría la reforma del Reglamento que tradujera la idea aceptada".
Además, y para facilitar la consulta a que se alude, se resolvió que la Secretaría General adjunte a la nota en que transcriba el acuerdo anterior, un ejemplar de dicha ley y su reglamento, y haga presente que esta consulta debe ser evacuada en el curso del presente mes.
15º Incidente en incendio en Ñuñoa.- El Director de la 5ª Cia solicitó se le informara acerca de cierto enojoso incidente que se habría producido en el Llamado de Comandancia ocurrido el 30 de Julio último en la Av. Macul, entre los bomberos de Ñuñoa y de Santiago, y agregó que si era efectivo que esto había sucedido, se debía tomar las medidas del caso para dejar a salvo el prestigio del Cuerpo, ya que si éste es llamado a prestar ayuda fuera de sus límites, se le deben guardar el respeto y las consideraciones que se merece.
El Sr. Comandante contestó que en el acto del servicio a que alude el Sr. Director de la 5ª Cia no se había producido ningún incidente, y que las compañías de Santiago que concurrieron recibieron en un principio órden de no armar por haber encontrado a su llegada que las de Ñuñoa atacaban el incendio con éxito, órden que más tarde se dejó sin efecto en vista de haber fallado una de las máquinas, y agregó que lo único que ocurrió fué que el Capitán que hacía las veces de Comandante del Cuerpo de Santiago tuvo conocimiento al final del incendio de que el personal retiraba bencina del local amagado, y que habiéndose impuesto de que esto se hacía con autorización del dueño, puso término a su intervención, limitándose a prohibir al personal de Santiago que recibiera el combustible que se obsequiaba.
Por su parte, el Sr. Director de la 3ª Cia manifestó que no hubo ningún incidente en aquel incendio, y que estaba en conocimiento de que el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa había enviado al de Santiago una nota agradeciéndole la cooperación que le prestó.
Con esto se puso término al incidente.
16º Defensa Civil.- El Director Honorario don Luis Phillips, después de manifestar que, dado su parentesco con el Director de la Defensa Civil, señor Raul Aldunate Phillips, ha creído conveniente eximirse de toda intervención directa en nuestras relaciones con ese organismo, expresó que, en vista de haberse impuesto por la prensa de la urgencia que se solicita para el proyecto de ley destinado a dar existencia legal a ese servicio, obtuvo una copia de él, y lamenta que este asunto no haya llegado oportunamente a conocimiento del Directorio, puesto que varias de sus disposiciones hieren la independencia y la dignidad de la Institución, que quedará supeditada por una entidad extraña a la índole de sus actividades, y en la que no tardará en imperar la burocracia ya que casi todos los puestos que para ella se consultan serán

rentados, con lo cual el Cuerpo verá vulnerados sus principios al participar en forma directa en semejante organización.
El Sr. Superintendente hizo notar al Sr. Phillips que, por la relación que hace, se está refiriendo a un ante-proyecto al cual no se dió curso, ante-proyecto que conoció por haberle enviado privadamente una copia el señor Aldunate Phillips y que observó de inmediato en carta privada que le dirigiera, por estimar que vulneraba la independencia y razón de ser de los Cuerpos de Bomberos voluntarios, como asimismo su idiosincracia, sobre todo lo cual informó al Consejo de Oficiales Generales en sesión del 2 de Junio último, organismo que estuvo acorde en esperar la respuesta a las observaciones, respuesta que fué del todo favorable, de lo que tomó conocimiento el Consejo en su reunión del 23 del mismo mes, por lo cual puede asegurar que fueron eliminadas o modificadas todas las disposiciones observadas, y que en el nuevo proyecto se suprimió toda referencia a coordinación de servicios.
El Director Honorario don Luis Phillips insistió en que el proyecto de ley que ha llegado a sus manos desconoce la labor desarrollada por nuestra Institución, que ha sido durante toda su vida la verdadera defensa civil del país, y agregó que le extrañaba profundamente que los Oficiales Generales no hubieran puesto este asunto en conocimiento del Directorio, porque estima que se encuentra en peligro la existencia misma de la Institución, a la que no se le ha guardado en esta oportunidad el respeto y la deferencia que se merece, razón que lo induce a pedir que los señores Directores estudien esta situación, y a formular su más enérgica protesta por las disposiciones que desconocen los principios de la Asociación.
El Sr. Vice-Superintendente reafirmó que los Oficiales Generales habían confiado en la aseveración del Sr. Director de la Defensa Civil, y que están ciertos que en el nuevo proyecto de ley no aparece ninguna disposición contraria a la dignidad del Cuerpo, y agregó que si en él se establece la obligación de que las instituciones bomberiles coordinen sus actividades con dicho organismo, no hay en ello nada que lesione nuestros principios de independencia, puesto que no es posible negarse a colaborar en un servicio de esa naturaleza.
El Secretario General manifestó que no podía guardar silencio en esta oportunidad, cuando de las palabras de un antiguo y meritorio voluntario que inviste el alto título de Director Honorario, como es don Luis Phillips, a quien siempre ha distinguido con gran aprecio y estimación, se desprende un cargo en contra de los Oficiales Generales, y agregó que el Directorio en ningún momento desconoció la gestación de este proyecto de ley. Recordó, por ejemplo, que en una sesión reciente, con motivo de la invitación hecha al Cuerpo para que asistiera a un acto de la Defensa Civil en que se hizo entrega de diplomas y condecoraciones al personal femenino de dicho organismo, el Director Honorario don Héctor Arancibia se refirió a la existencia del proyecto de ley aludido y manifestó claramente su opinión contraria a que el Cuerpo se vinculase mucho con la Defensa Civil porque podría confundírsenos con una entidad que no tardará en transformarse en una burocracia remunerada contraria a nuestros principios. No puede, pues, decirse que el Directorio ignoraba la existencia del proyecto, y aquella fué una de las oportunidades que ha tenido el Directorio para abordar más a fondo el asunto y manifestar su parecer, y el propio señor Director Honorario pudo entónces expresar sus temores.
Dijo también el Secretario General, que el Consejo de Oficiales Generales gasta el mayor celo en la tuición de los intereses generales del Cuerpo, y desde el primer momento se preocupó de este asunto e hizo suyas las observaciones al ante-proyecto que le dió a conocer el Sr. Superintendente y que éste ya ha expresado cómo obtuvo que ellas fueran aceptadas, todo lo cual revela que no se ha despreocupado de sus deberes.
Está convencido, continuó, de que la Institución no debe buscar vinculaciones de este género, pero también lo está de que tampoco puede eludir la coordinación que se proyecta, puesto que en tal caso no habría Defensa Civil o se crearían situaciones que no es el momento de examinar, y terminó expresando que si bien sería sensible que al Cuerpo se le desconocieran las consideraciones a que es acreedor, no por eso podría negarse, en el caso eventual de catástrofes de cualquier orígen, a prestar los servicios a que fundamentalmente está dedicado.

El Sr. Phillips respondió que en ningún momento ha tenido el propósito de criticar la actuación del Consejo de Oficiales Generales; pero estima que debió haberse citado al Directorio para que conociera este asunto, dada la gravedad que encierra para la vida del Cuerpo, y agregó que él tampoco discute la conveniencia de que la Institución deba prestar su concurso cada vez que se le solicite, pero para ello es preciso, a su juicio, que se le guarden las consideraciones y el respeto debidos.

En vista de que el Sr. Superintendente insistiera en su creencia de que el proyecto a que se refiere el Sr. Phillips no es el mismo que ha sido enviado al Congreso Nacional, el Sr. Director Honorario se comprometió a poner en sus manos los antecedentes que obran en su poder, a fin de establecer cuál de ellos está conforme con el texto del proyecto de ley sometido a la consideración del Congreso Nacional.

Por su parte, el Tesorero General participó de la opinión del Sr. Superintendente al hacer notar que en días pasados concurrió a una invitación del Director de la Defensa Civil, y aun cuando no se entrevistó con el Sr. Aldunate, lo hizo con el Sub-Director, quien le comunicó que su renuncia del cargo de Tesorero de dicha entidad le había sido rechazada, pidiéndole que continuara en el desempeño de sus funciones, a lo que él había respondido negativamente por impedírselo el nuevo proyecto de ley, ya que éste establece remuneraciones para dichos puestos, y agregó que ese funcionario le hizo saber entónces que las disposiciones a que alude habían sido reemplazadas, y que el proyecto primitivo fué objeto de sustanciales modificaciones ántes de ser enviado al Congreso Nacional.

Se levantó la sesión a las 21.15 horas.

(Fdo) Alfredo Santa María-Jorge Gaete R.

Sesión en 9 de Agosto de 1944.-

Se abrió la sesión a las 19.25 horas, presidida por el Sr. Superintendente don Alfredo Santa María, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Sr. Guillermo Morales
Comandante	Sr. Enrique Pinaud
2º "	" Luis Alonso
3º "	" Jorge Cueto
Tesorero General	Sr. Manuel Cordero
Director Honorario	Sr. Luis Phillips
" "	" Ernesto Roldán
" "	" Héctor Arancibia
" "	" Guillermo Tagle Alamos
" 1ª Cia	" Enrique Phillips
" 3ª "	" Juan Moya
" 4ª "	" Eduardo Dussert
" 6ª "	" Enrique Bentjerodt
" 7ª "	" Ricardo Ugarte
" 8ª "	" Francisco Hayes
" 9ª "	" Luis Felipe Laso
" 10ª "	" Victoriano Montalvo
" 11ª "	" Rafael Lasalvia
" 12ª "	" Roberto Matus
" 13ª "	" Roberto Borgoño
Capitán 5ª "	" Hernán Tagle

Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Falta de acta anterior.- Por tratarse de una sesión extraordinaria, no se presentó acta de la reunión anterior.

Ley sobre "Defensa Civil de Chile".- El Sr. Superintendente expresó que había citado al Directorio con el objeto de dar una respuesta más completa y precisa al Director Honorario don Luis Phillips con respecto a las observaciones que, al finalizar la sesión anterior, formuló

sobre el Proyecto de Ley que crea la “Defensa Civil de Chile” como organización del Estado, en la cual, como es sabido, el Cuerpo de Bomberos tiene una participación fundamental, observaciones de las cuales se refiere un cargo a los Oficiales Generales por no haber traído el asunto a conocimiento del Directorio.

Dijo el Sr. Santa María que en el mes de Agosto de 1942, cuando él aún no era Superintendente, se informó al Directorio de que el Superintendente de la Institución había sido designado miembro integrante de la Defensa Civil, y que hubo palabras de congratulación con este motivo y se formularon votos por el éxito de su gestión dentro de la nueva organización. Estas manifestaciones de satisfacción reflejaron el parecer de la unanimidad de los señores Directores asistentes, incluyendo al Sr. Luis Phillips.

Posteriormente, en 1943, siendo él ya Superintendente, en sus actuaciones dentro del Comité Directivo de la Defensa Civil, se resistió en varias ocasiones a comprometer la cooperación del Cuerpo para determinados actos, sin consultar previamente al Directorio, a pesar de tener atribuciones para ello, pero considerando siempre que la función fundamental de la Institución es la de apagar incendios.

El 5 de Mayo de 1943 informó nuevamente al Directorio sobre la inauguración de las actividades de la D.C. y de que, en lugar del desfile que se pensaba verificar con este motivo, se había resuelto llevar a cabo una velada en el Teatro Municipal, a la cual se acordó asistir de uniforme, y así se hizo. Para adoptar este acuerdo no hubo ninguna oposición, y el Sr. Phillips estaba presente en esa sesión.

El 1º de Setiembre del mismo año dió cuenta al Directorio del desfile que la D.C. proyectaba realizar con motivo de las Fiestas Patrias, y se acordó concurrir, desfile que en definitiva no se efectuó.

Posteriormente, el Sr. Comandante, el 15 de Diciembre de 1943, solicitó autorización del Directorio para tocar la sirena de la 2ª Cia durante el simulacro de bombardeo aéreo que proyectaba la D.C. El Directorio concedió su autorización para ello y para participar en él, para lo cual se citó a un Ejercicio Combinado a varias Compañías.

El 7 de Julio pasado, la D.C. invitó al Cuerpo a la ceremonia de entrega de diplomas a algunos de sus miembros. El Directorio agradeció la invitación pero no la aceptó. El Sr. Phillips estuvo presente y no formuló ninguna observación.

Agregó que, a fines de Mayo último, recibió una copia del proyecto por el cual se pensaba dar existencia legal a la D.C. Se impuso detenidamente de sus disposiciones y, considerando que algunas de ellas vulneraban nuestra independencia y autonomía, formuló de inmediato y por escrito las observaciones y reparos correspondientes. El Consejo de la D.C. le manifestó que las tendría presente en el momento oportuno. De esta última actuación dió cuenta en forma especial a los Oficiales Generales, que son los consultores inmediatos del Superintendente, y todos estuvieron de acuerdo con las observaciones y reparos formulados y se acordó esperar el desarrollo de los acontecimientos.

Algunos días después recibió un nuevo proyecto de ley, que es el presentado al Poder Legislativo y se ha puesto a disposición de los señores Directores, proyecto de ley en el cual aparecen subsanados los defectos que contenía el primero y que él había reparado, salvo en cuanto a que en el art. 6º se expresa que el Presidente de la República podrá disponer la cooperación con la D.C. de instituciones como los Cuerpos de Bomberos, disposición que observó reclamando la independencia de la Institución, de lo cual dió cuenta también a los Oficiales Generales, quienes estuvieron conformes en que, aceptadas las observaciones formuladas, no era el Cuerpo el llamado a activar este asunto y que procedía esperar la tramitación del proyecto.

Recientemente y casi sin anticipación a la sesión en que el señor Phillips desarrolló sus observaciones, tuvo conocimiento de que el Supremo Gobierno había solicitado el trámite de urgencia para el despacho del proyecto aludido, el que sólo ahora se encuentra informado por la Comisión respectiva de la H. Cámara de Diputados, informe que también se ha preocupado de obtener y que ha puesto a disposición de los señores Directores.

Terminó el Sr. Santa María manifestando que, de las actuaciones anotadas se desprende que el Directorio, léjos de haber estado ignorante de la gestación de la Defensa Civil y de nuestras relaciones con ese organismo, ha sido constantemente informado, y que en cuanto a su obligación de velar por el prestigio de la Institución está absolutamente tranquilo y cree haber procedido como correspondía en resguardo de la independencia y autonomía del Cuerpo.

Por otra parte, agregó que consideraba que no había existido razón ni motivo para haber puesto los proyectos en conocimiento del Directorio ya que las observaciones formuladas por él y ratificadas por los Oficiales Generales, habían sido aceptadas salvo en el punto a que ántes se ha referido, respecto del cual sólo ahora cae en la cuenta que no fué atendida.

A su juicio, si lo hubiera hecho ántes, habría sido igual a si el Comandante, por ejemplo, después de desarrollar una buena labor en un incendio, diera cuenta de ello al Directorio, como en una especie de afán de obtener aplausos sin beneficio alguno para la Institución.

El Director Honorario don Luis Phillips expresó que muy poco tiene que observar a la exposición hecha por el Sr. Superintendente sobre su actuación con respecto a la Defensa Civil, pero que sus observaciones de la sesión pasada fueron motivadas por la urgencia concedida al proyecto aludido. Eso no obstante y temeroso de ser traicionado por su memoria, pide se le permita dar lectura a las siguientes palabras:

"Cuando en la sesión anterior, muy a pesar mío, tuve que hacer algunas observaciones sobre el Proyecto de Ley, que el Directorio no conocía, que crea la Defensa Civil, que producirá seguramente situaciones graves al Cuerpo de Bomberos, que pueden hacer peligrar hasta su existencia misma, sólo recibí como respuesta una especie de amonestación del Secretario General, tan gentil y distinguida en la forma como irrespetuosa en el fondo, porque, dirigiéndose a un miembro de este Directorio y Director Honorario a perpetuidad, nos quiso limitar el derecho de tratar asuntos que habían sido tratados ya por el Consejo de Oficiales Generales.

El Sr. Superintendente se limitó a decir que el proyecto en referencia no ofrecía peligro alguno y que se le habían hecho las reformas que él había pedido.

Agregada a ésto la circunstancia de que ninguno de los miembros del Directorio expresara ni una palabra sobre un asunto que yo consideraba tan grave, llegué a pensar que estaría equivocado en mi juicio, y resolví no seguir tratando el asunto y madurar más su estudio.

El resultado de este estudio fué que ese proyecto no debe ser Ley de la República si nosotros queremos que siga viviendo esta Institución que recibimos digna y que debemos mantener en igual condición.

Al encontrarme solo en esta manera de pensar creí que ya se había perdido en el Cuerpo de Bomberos la línea de distinción y respeto a las tradiciones que hemos tratado de mantener intactas en el curso de tantos años, me sentí desanimado, casi avergonzado, y mandé a mi Compañía mi renuncia de miembro del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

La citación que recibí para la reunión extraordinaria de hoy, con el fin de ocuparse del asunto promovido por mí en la sesión anterior, me produjo una grata impresión de alivio, y pedí al Director de la 1ª que, por el momento, no diera curso a la citada renuncia.

He venido aquí con la esperanza de que se habrán de tomar las medidas necesarias para evitar que ese proyecto sea ley de la República, o, por lo ménos, que se modifique sustancialmente para que el Cuerpo de Bomberos pueda, con dignidad, seguir desempeñando sus funciones.

Aunque esto sea de una importancia relativa, insisto una vez más en que el Directorio no tiene conocimiento oficial de este proyecto de ley, por más que lo conozcan particularmente los Srs. Superintendente y Secretario General. Digo y repito que jamás, ántes de la presente sesión, se ha puesto en tabla ningún asunto relacionado con la ley que crea la Defensa Civil y es, a su juicio, una falta a los respetos que nos debemos, afirmar que el Directorio se ha ocupado de tal asunto, por el hecho de que el Director Honorario Sr. Arancibia Laso haya hablado sobre él en forma ocasional, y, precisamente, para recomendar que tuviéramos cuidado de no dejarnos absorber por la burocracia que podía venir con la tal ley. Ahora se ha citado al Directorio, por

primera vez, para tratar de este proyecto, cuando ya está aprobado por la Comisión respectiva de la Cámara de Diputados, y hasta designado el Diputado informante.
En el Boletín Nº 369-A que se acompaña a la citación se hace referencia al Boletín Nº 369 en el que se insertó el primitivo proyecto de creación de la Defensa Civil, y como en ese proyecto se inserta la firma del Ministro del Interior Sr. Allard, debe haber sido mandado hace a lo ménos un año. Existe también otro proyecto, sin fecha, que se inserta en el Boletín nº 369-bis. A cuál de ellos ha hecho el Sr. Superintendente las observaciones a que se refirió en la sesión anterior, no tiene importancia porque en todos se mantiene, con diferencias de redacción solamente, el principio de dependencia del Cuerpo de Bomberos a la nueva autoridad del Jefe de la Defensa Civil.
Por mi parte, declaro que he estudiado los proyectos a que me he referido, y que cualquiera de ellos que se convierta en ley, importa la muerte de los Cuerpos de Bomberos voluntarios, tal como los hemos conocido en los 80 o más años de su vida generosa, distinguida y honorable, que ha merecido el respeto y consideración de todo el mundo. Tengo esa convicción porque el Cuerpo de Bomberos, en su organización e ideales actuales, no puede subsistir a las órdenes de ningún funcionario público. Los bomberos voluntarios no podemos seguir sino a nuestros propios jefes, a los elegidos por nosotros mismos, a los mismos que en su vida casi centenaria llevaron al Cuerpo a hacer labor de defensa civil en todas las calamidades que han afligido al país, marcando el camino de su existencia, con la serie de mártires que, sin ser mandados por ninguna autoridad extraña, supieron morir generosamente haciendo defensa civil sin estar obligados a ello por ninguna ley.
Yo no deseo en modo alguno seguir perteneciendo a una institución que se aparta de su autonomía y que degenera en otra distinta de la que hemos conocido siempre; deseo, en cambio, que nuestra labor se engrandezca cada vez más, nó por obligación legal sino por deber conciente. Deseo que el Directorio haga revivir la propia historia del Cuerpo. Deseo que vibre y haga vibrar a sus filas con la dignidad de sus servicios; y que, así como de las filas de las Compañías ha nacido el grito de rebelión contra la ley que otorga consuelos de dinero a los que se hieren o mueren por la causa, así deseo también que el Directorio, sacudiendo la inercia en que vive, se enfrente en forma categórica al problema que motiva la presente reunión, y que me alegro grandemente de haber provocado con mi consulta de la sesión anterior.
Si las cosas han llegado para el Cuerpo de Bomberos de Santiago, como para todos los Cuerpos de Bomberos del país, a un estado tal que ya no sea posible que sobrevivan en su vida tradicional de servicio voluntario, absolutamente gratuito y autónomo, yo pienso como el ex Superintendente señor don Luis Kappés, cuando en circular de 25 de Mayo de 1941, suscrita también por el Secretario General Sr. Ernesto Roldán, expresaba:
El día en que algún servicio del Estado o de las Municipalidades tomen a su cargo la labor de extinguir los incendios, en cumplimiento de disposiciones legales que así lo ordenen, entónces habrá llegado el momento de que los Cuerpos de Bomberos voluntarios pongan fin, por propia iniciativa, a sus actividades, ántes que la misma ley venga a eliminarlos.
Bien sé que la actitud que en este asunto he adoptado, me provoca molestias familiares y hasta de órden bomberil. Lo lamento muchísimo, pero eso no me detendrá para seguir defendiendo hasta donde me sea posible y conforme a mi conciencia, el prestigio de esta Institución que quiero y admiro y que es la más preciada de las organizaciones del país.
Lamentaría también que algo de lo que he dicho pueda afectar a alguno de los miembros del Consejo de Oficiales Generales. No he tenido tal propósito; pero el deseo de no causar molestias a alguien no puede ir más allá que gastar toda clase de tolerancias, mientras no estén afectados los principios básicos de nuestra Institución".
El Secretario General, refiriéndose a las palabras pronunciadas por el Sr. Phillips en cuanto a que habría pretendido negarle el derecho de tratar asuntos que habían sido ya considerados por el Consejo de Oficiales Generales, manifestó que ni siquiera había pasado por su mente semejante propósito, tanto por tratarse de un miembro del Directorio, cuanto por ser el más

antiguo entre ellos, el Decano por decirlo así, por quien tiene especial cariño. Pero debe hacer notar que, según la versión tomada del debate de la sesión anterior, el Sr. Phillips expresó que le causaba "profunda extrañeza" que los Oficiales Generales no hubieran traído este asunto al Directorio, a pesar de las observaciones ya aceptadas por la D.C. Y se pregunta: ¿pueden estas expresiones dejar de considerarse como un cargo para los Oficiales Generales, al ser pronunciadas por un miembro del Directorio del prestigio del Sr. Phillips? La respuesta huelga, y por ello trató de poner las cosas en su lugar y levantar el cargo que se les hacía.

Agregó el Secretario General que el Sr. Phillips no puede suponerle intenciones que no ha tenido jamás, y reiteró su convencimiento de que los Oficiales Generales han procedido celosamente en defensa del prestigio y de la independencia del Cuerpo, y manifestó su extrañeza de que se le haya atribuído la intención de privar a los miembros del Directorio de un derecho indiscutible y que él mismo ya ha sostenido en ocasión pasada.

Terminó diciendo que sería conveniente se indicara el camino que, a juicio del Directorio, deberá seguirse para impedir la dictación de una ley que se teme pueda vulnerar nuestra autonomía; pero es preciso dejar bien en claro que el Cuerpo de Bomberos no puede ni debe eludir su concurso en casos de calamidades públicas, como lo ha prestado siempre.

El Director Honorario don Luis Phillips agradeció las explicaciones y demostraciones de cariño del Secretario General, y declaró que su pensamiento era que no se había tratado de impedirle a él, sino al Directorio, que conociera de un asunto ya tratado por el Consejo de Oficiales Generales.

Agregó que, a su entender, el proyecto de ley en cuestión pone al Cuerpo de Bomberos a las órdenes de la D.C. y que, en esas condiciones, no podremos negarnos a colaborar con ella si somos requeridos, con lo cual la Institución queda colocada bajo la férula de un organismo oficial.

El Director Honorario don Ernesto Roldán terció en el debate para expresar que, a su juicio, el problema debe enfocarse desde un punto de vista práctico. Si hasta ayer la D.C. no tenía una forma legal, ahora debemos adoptar una actitud decidida, y, por lo tanto, el debate debe concretarse a la actitud que asumirá el Cuerpo frente a esta situación, esto es, si vamos contra el proyecto mismo, en su totalidad, o si formulamos observaciones para que se modifique en las partes que estimamos inconvenientes para nuestra autonomía e independencia.

Por su parte, el Sr. Vice-Superintendente, don Guillermo Morales, manifestó que el proyecto de ley aludido no vulnera nuestros Estatutos ni el Reglamento General.

El Director Honorario don Luis Phillips reiteró su deseo de saber si el Directorio participa de su opinión sobre el particular, en el sentido de que, con el proyecto que actualmente se tramita, el Cuerpo de Bomberos pasa a ser dependencia de la D.C.

El Director de la 3ª Cia, don Juan Moya, dijo que su opinión es similar a la del Sr. Phillips, y agregó que, si el proyecto de ley se despacha en la forma actual, ello significará la muerte del Cuerpo de Bomberos a corto plazo, acontecimiento que debemos prevenir por todos los medios a nuestro alcance y, llegado el momento de perder nuestros esfuerzos en este sentido, acordar la disolución.

En seguida, dió lectura al siguiente proyecto de acuerdo:

"Teniendo presente:

1º Que el Cuerpo de Bomberos de Santiago, nacido de la catástrofe de la Compañía en 1863, constituye el exponente máximo de la acción y de la cooperación voluntaria, desinteresada y altruista de los ciudadanos a favor de la colectividad, de tal modo que su actuación, siempre destacada y principal en todas y cada una de las calamidades sobrevinientes, le señalan como el indiscutido precursor y el incansable sostenedor del concepto social denominado hoy Defensa Civil.

2º Que, precisamente, por tratarse de una organización de bomberos voluntarios, la fuerza y eficacia de sus servidores emanan nó de los mandatos imperativos de ninguna ley, sino de la grandeza de su espíritu, que mueve al voluntario a prestar su servicio personal y a dar la vida si es necesario, tan solo por su alto concepto de la solidaridad social.

3º Que dentro de estos principios fundamentales, el Cuerpo de Bomberos de Santiago, así como sus congéneres de todo el país, sólo pueden actuar y subsistir dentro de su tradicional autonomía, con sujeción a sus autoridades propias y con arreglo a sus propias disciplinas, conforme a las cuales han prestado y seguirán prestando, con toda abnegación, los servicios de que tales instituciones se han encargado,

el Directorio acuerda:

Hacer presente tales consideraciones al discutir la Ley sobre Defensa Civil, reiterando a quien corresponda su decidida voluntad de continuar sus labores en la forma actual, o sea, cooperando con toda abnegación y con su desinterés de siempre a la defensa de la colectividad ante los siniestros del fuego y demás calamidades públicas que sobrevengan".

El Sr. Phillips insistió en su propósito de que el Directorio debe pronunciarse si el proyecto de ley en cuestión afecta o nó a los intereses del Cuerpo. El cree que sí.

El Sr. Director de la 7ª Cia adhirió a las expresiones del señor Luis Phillips y Juan Moya y consideró que el proyecto es realmente peligroso para la estabilidad del Cuerpo, y que nuestra inacción ante esta amenaza acarreará la desaparición de los Cuerpos de Bomberos voluntarios en el país.

Recordó el Sr. Ugarte que, hace algún tiempo, se pretendió crear una organización bomberil dentro del Cuerpo de Carabineros, y que el Directorio y Comandancia, con muy buen acierto, obtuvieron que se volviera atrás, estimando que ahora debemos hacer lo mismo y con mucha rapidez.

El Sr. Director de la 1ª Cia expresó que, aun cuando no deseaba participar en este debate, se siente impulsado a hacerlo porque considera indispensable situar el problema en un terreno práctico. En efectivo, dijo, que el proyecto no vulnera nuestros Estatutos, pero sí nuestro espíritu y nuestro idealismo. Hay que tener presente que nuestro Cuerpo de Bomberos está organizado para prestar servicios en un tiempo normal y para atender emergencias de cierta magnitud; en cambio, la Defensa Civil está destinada especialmente para las grandes emergencias, como huelgas, revoluciones, guerras, etc. Si nuestro Cuerpo de Bomberos se ha mantenido en un pié de prestigio y eficiencia durante 80 años, es precisamente por la independencia que ha sabido mantener y por la abnegación y gratuidad de sus servicios durante toda su vida. Su incorporación a la Defensa Civil en la forma que se comenta, significará indudablemente la muerte de nuestra Institución.

Agregó el Sr. Phillips que el proyecto mencionado debe ser estudiado bajo nuestros puntos de vista, sin considerar las finalidades de la D.C. y sin considerar, tampoco, otros Cuerpos de Bomberos del país, entre los cuales sabe hay algunos que opinan de modo diferente a nosotros. También deben considerarse las consecuencias que puede acarrearnos el no aceptar el proyecto de ley referido, pero es preciso dar a conocer nuestras opiniones al Gobierno y a los parlamentarios que participarán en su discusión y aprobación, para lo cual le parece que debería nombrarse una comisión que se aboque rápidamente al estudio del proyecto de ley aludido, e informe al Directorio dentro de un plazo brevísimo desde el punto de vista de nuestra mentalidad y principios y, asimismo, considerando el aspecto práctico, ya que, a su juicio, no hay conveniencia alguna en mantener el actual texto de dicho proyecto y es necesario hacer cuanto esté a nuestro alcance por evitar que se menoscabe nuestra autonomía e independencia.

El Sr. Director de la 9ª Cia manifestó su opinión en términos análogos a los del Director de la 1ª diciendo que el proyecto vulnera fundamentalmente la independencia y autonomía de nuestra Institución, y es de manifiesta conveniencia evitar que siga su curso o, por lo ménos, que se transforme en ley en las condiciones en que está actualmente redactado.

El Director Honorario don Ernesto Roldán habló nuevamente expresando que, a su modo de ver, debe comenzarse por obtener que el Presidente de la República retire la petición de urgencia que ha formulado para el despacho del proyecto, con el objeto de darnos tiempo para estudiar con todo detenimiento y más a fondo las disposiciones que puedan significar una violación de nuestra independencia, autonomía y sentimiento de abnegación en nuestros

servicios. Insinuó que la Mesa se acerque a S.E. el Presidente de la República para hacerle ver los puntos de vista del Directorio sobre el particular, la amenaza que vemos para nuestra organización y, por último, que no hay ninguna razón ostensible que justifique la urgencia para su despacho por las Cámaras.

El Director de la 9ª Cia reforzó la indicación del Sr. Roldán diciendo que debe hacerse presente al Primer Mandatario que el Cuerpo de Bomberos siente herido su orgullo con este proyecto.

El Director Honorario Sr. Héctor Arancibia manifestó su opinión en el mismo sentido que don Luis Phillips, diciendo que en el proyecto en cuestión se ha olvidado la esencia del Cuerpo de Bomberos voluntario que tiene una finalidad espiritual cual es la formación de una verdadera conciencia ciudadana. Cree que ha habido una precipitación de la D.C. pues no puede considerarse en el mismo carácter la cooperación que prestan la Cruz Roja Chilena y el Cuerpo de Bomberos con aquella del Cuerpo de Carabineros, cuya labor es esencialmente represiva y está animado de un espíritu diferente, pues sus componentes son pagados por el Estado. En los términos en que está redactado este proyecto se producirá a corto plazo la muerte de nuestra Institución que desde hace 80 años, ha servido de ejemplo para la juventud que se levanta. Considera que, aún suponiendo la mejor disposición de la directiva de la D.C., el solo hecho de aceptar formar parte de ella, significará que reconocemos su autoridad.

Si así procediéramos, quedaríamos expuestos a que, al primer rozamiento con las autoridades de la D.C. se nos tildara de rebeldes al Gobierno y seríamos reemplazados por elementos militarizados a las órdenes directas del Poder Ejecutivo.

Terminó el Sr. Arancibia manifestando su opinión en el sentido de que se hagan las diligencias necesarias para obtener se retire la urgencia concedida para el despacho del proyecto, y se envíe una circular a los Diputados haciéndoles ver nuestros puntos de vista sobre el particular, y reiterándoles el propósito del Cuerpo de Bomberos de prestar toda su colaboración en la forma abnegada y desinteresada en que lo ha hecho siempre, pero a condición de que se le respete su integridad y autonomía, bases de su organización y eficiencia.

El Sr. Director de la 12ª Cia opinó que, ántes de solicitar de S.E. el Presidente de la República el retiro de la urgencia para el despacho del proyecto, creía más conveniente practicar dicha gestión ante el Sr. Ministro de Defensa Nacional.

Cerrado el debate, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Comisionar a la Mesa para que recabe del Supremo Gobierno el retiro de la urgencia que se ha solicitado para el despacho del proyecto de ley que crea, como organismo del Estado, la Defensa Civil de Chile, en vista de que el Cuerpo desea estudiar detenidamente dicho proyecto porque cree que vulnera su autonomía e independencia.

2º Designar una Comisión compuesta por las siguientes personas:

Superintendente Sr. Alfredo Santa María
Vice-Superintendente Sr. Guillermo Morales
Comandante Sr. Enrique Pinaud
Director Honorario Sr. Luis Phillips
" " " Ernesto Roldán
" " " Hector Arancibia, y el
Secretario General

para que practique rápidamente un minucioso estudio del proyecto en cuestión e informe al Directorio sobre cuáles de sus disposiciones pueden prestarse a entrabar el desarrollo normal de nuestras actividades con la independencia de siempre, y la forma en que esas disposiciones deben ser redactadas para evitarlo.

3º Enviar, para el conocimiento de esta Comisión, el proyecto de acuerdo presentado por el Sr. Director de la 3ª Cia.

Se levantó la sesión a las 21.10 horas.

(Fdo) Alfredo Santa María-Jorge Gaete R.

Sesión en 14 de Agosto de 1944.-

Se abrió la sesión a las 19.15 horas, presidida por el Sr. Superintendente don Alfredo Santa María, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Sr. Guillermo Morales
Comandante	Sr. Enrique Pinaud
2º "	" Luis Alonso
3er "	" Jorge Cueto
Tesorero General	Sr. Manuel Cordero
Director Honorario	Sr. Luis Phillips
" "	" Ernesto Roldán
" "	" Máximo Humbser
" "	" Héctor Arancibia
" "	" Guillermo Pérez de Arce
" "	" Guillermo Tagle Alamos
" 1ª Cia	" Enrique Phillips
" 2ª "	" Domingo Grez
" 3ª "	" Juan Moya
" 4ª "	" Eduardo Dussert
" 5ª "	" Gaspar Toro
" 6ª "	" Enrique Bentjerodt
" 7ª "	" Ricardo Ugarte
" 8ª "	" Francisco Hayes
" 9ª "	" Luis Felipe Laso
" 10ª "	" Victoriano Montalvo
" 11ª "	" Rafael Lasalvia
" 12ª "	" Roberto Matus
" 13ª "	" Roberto Borgoño

Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Fallecimiento Sr. Ricardo Montaner Letelier.- El Sr. Superintendente, poniéndose de pié, dijo que sentía profunda emoción al dar cuenta oficial al Directorio del fallecimiento del voluntario de la 5ª Cia don Ricardo Montaner Letelier quien, en cumplimiento de un sagrado compromiso y en circunstancias que había salido de su casa, de uniforme y conduciendo su automóvil para dirigirse al incendio ocurrido en la madrugada de hoy en la calle de San Ignacio esquina de Ñuble, murió a consecuencia de un ataque repentino. Inesperadamente se vé privada así la Institución del concurso de un gran bombero, que ingresó a sus filas siendo aún muy jóven, que se distinguió muy luego por su entusiasmo y sus condiciones, que más tarde fué Capitán de su Compañía por espacio de varios años revelando sus aptitudes de mando y organización.

Su carácter jovial y expansivo lo hicieron grangearse el cariño de todos sus compañeros, porque siempre tenía palabras de afecto para cada uno de ellos, todo lo cual hace que su muerte constituya una pérdida bien sensible para el Cuerpo.

Agregó el Sr. Superintendente que el voluntario Montaner había fallecido dentro de un acto de servicio, víctima de su entusiasmo y de su abnegación nunca desmentidos, de manera que correspondía al Directorio calificar este caso para tributar a su memoria los homenajes que ella se merece.

El Sr. Vice-Superintendente manifestó que, de conformidad con el acuerdo Nº 19, al que dió lectura, debía determinar el Directorio los honores fúnebres que se le debían tributar a los restos del sr. Montaner, y que, si bien no se trata de un mártir del Cuerpo, puesto que no rindió la vida en un acto del servicio, en todo caso su fallecimiento está íntimamente ligado a un acto de esta naturaleza, puesto que ocurrió durante el servicio, lo cual pone de relieve el entusiasmo y abnegación, lo que, unido a las circunstancias en que lo sorprendió la muerte, hacen sin duda alguna merecedor a este voluntario a que se le rinda a su memoria un homenaje especial, razones que lo inducen a proponer la adopción de los siguientes acuerdos:

1º Enviar una nota de condolencia a la 5ª Compañía y otra a la familia;
2º Donar a la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo la suma de $ 200 en homenaje a su memoria;
3º Autorizar la concurrencia a los funerales del material de las Compañías que asistió al incendio de la madrugada de hoy;
4º Mantener izada a media asta las banderas de citación de la Comandancia y de las Compañías por espacio de 8 días;
5º Comisionar al Director de la 1ª Cia, don Enrique Phillips, para que haga uso de la palabra en el cementerio a nombre del Directorio.
Ofrecida la palabra sobre los acuerdos propuestos, el Director de la 7ª Cia manifestó estar conforme en que en esta oportunidad los honores póstumos no deben ser los mismos que se reservan para los mártires del Cuerpo, pero, sí, en una escala inmediatamente inferior, porque debe hacerse algo más de lo común por un voluntario que ha fallecido en las circunstancias conocidas, motivo por el cual formula indicación para que en estos casos se acuerde izar la bandera nacional a media asta, desde el instante en que se tenga conocimiento del fallecimiento hasta el momento de los funerales, y que se coloque una fotografía del fallecido en alguna de las oficinas de la Comandancia, para formar así una galería de estos voluntarios, que puede ser iniciada con el retrato del señor Montaner.
El Director Honorario don Guillermo Tagle Alamos adhirió en todas sus partes a la indicación formulada por el Sr. Vice-Superintendente, y expresó que con intenso dolor hace llegar su más sentida condolencia a la 5ª Cia, a la que el Destino ha herido de una manera tan cruel en el trascurso de unos pocos meses, arrebatándole primero a un voluntario jóven y lleno de vida, como Augusto Salas Bravo, y ahora a Ricardo Montaner, que era uno de sus miembros más entusiastas, y el que si bien no ha muerto en acto del servicio, en cambio se le ha visto desaparecer en forma tan inesperada en los momentos en que cumplía con su deber.
El Director Honorario don Luis Phillips expresó que siempre apreció al Sr. Montaner por sus cualidades de hombre y de caballero, y agregó que, aun cuando cree que merece los mayores homenajes, no estima prudente excederse en ellos dejándose llevar por la simpatía y la amistad, porque éstos no tardarían entónces en confundirse con los que reservamos a nuestros mártires.
Dijo también el Sr. Phillips que, por su parte, acepta los acuerdos propuestos por el Sr. Vice-Superintendente, y que en cuanto a la indicación formulada por el Sr. Director de la 7ª Cia , es de opinión de que se estudie con más detenimiento porque puede servir de base para el futuro, y terminó manifestando que rinde todo el homenaje de su afecto a la persona de Ricardo Montaner, a quien consideró siempre como un gran bombero y un gran caballero.
Después de un corto debate en que terciaron los Srs. Superintendente, Vice-Superintendente y el Director de la 7ª Cia, se declaró terminada la discusión y, por asentimiento unánime, fueron aprobados los acuerdos propuestos por el Sr. Vice-Superintendente, los cuales fueron completados con la indicación formulada por don Ricardo Ugarte en órden a colocar la fotografía del Sr. Montaner en una de las salas de la Comandancia.
El Sr. Director de la 5ª Cia agradeció con viva emoción el homenaje rendido por el Directorio a la memoria de don Ricardo Montaner, y agregó que las palabras tan cariñosas que se habían emitido, servirán de consuelo a su Compañía, la cual experimenta un hondo y sincero pesar en estos instantes en que ha perdido a uno de sus miembros más queridos.
Se levantó la sesión a las 19.45 horas.
(Fdo) Alfredo Santa María-Jorge Gaete R.

Sesión en 23 de Agosto de 1944.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Sr. Superintendente don Alfredo Santa María, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Sr. Guillermo Morales
Comandante	Sr. Enrique Pinaud
2º "	" Luis Alonso

3er " " Jorge Cueto
Tesorero General Sr. Manuel Cordero
Director Honorario " Luis Phillips
" " " Héctor Arancibia
" " " Guillermo Tagle Alamos
" 1ª Cia " Enrique Phillips
" 3ª " " Juan Moya
" 4ª " " Eduardo Dussert
" 6ª " " Enrique Bentjerodt
" 7ª " " Ricardo Ugarte
" 8ª " " Francisco Hayes
" 9ª " " Luis Felipe Laso
" 10ª " " Victoriano Montalvo
" 11ª " " Rafael Lasalvia
" 12ª " " Roberto Matus
" 13ª " " Roberto Borgoño
Capitán 5ª " " Hernán Tagle
Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Fallecimiento Sr. José Manuel Pérez Valdivieso.- Antes de entrar a tratar los asuntos de la convocatoria, el Sr. Superintendente, incorporándose, dió cuenta del sensible fallecimiento del voluntario fundador de la 9ª Cia, don José Manuel Pérez Valdivieso, quien prestó durante toda su vida bomberil abnegados y buenos servicios, y agregó que, aun cuando hubo un tiempo en que el Sr. Pérez se alejó de las labores activas, por su ausencia de la capital, más tarde se reintegró a ellas con mayor entusiasmo, asistiendo muy a menudo y demostrando una constancia verdaderamente ejemplar para alcanzar sus premios, de manera que él estima de toda justicia enviar una nota de condolencia a la 9ª Cia, y hacer constar en el acta el pesar del Directorio por la pérdida de tan distinguido y meritorio voluntario.

Por asentimiento tácito quedó así acordado.

El Sr. Director de la 9ª Cia, profundamente conmovido, recordó que el Sr. Pérez Valdivieso no sólo prestó su cooperación a la obra de organización de la 9ª, sino que sirvió a su Compañía por espacio de más de 52 años con gran devoción y cariño, ocupando en ella diversos cargos, y que aún en el seno de la Comandancia desempeñó con acierto el puesto de Capitán Ayudante, revelando en todo momento un gran cariño por la Institución, y agregó que si bien las labores agrícolas lo mantuvieron alejado por un dilatado lapso del servicio activo, en los últimos años concurrió con bastante frecuencia, hasta obtener el año último, el premio de constancia por 35 años de servicios, merecimientos éstos que al haberlos recordado el Sr. Superintendente comprometen la gratitud de su Compañía, en cuyo nombre agradece tanto a él como al Directorio el homenaje que han rendido a la memoria de uno de los más entusiastas fundadores de su Compañía.

2º Saludo a la República Francesa.- El Director Honorario don Luis Phillips expresó que, después de haberse cumplido con un triste deber, como ha sido el de recordar los merecimientos del Sr. Pérez Valdivieso, es preciso levantar los espíritus y, por tanto, formula indicación para que se acuerde enviar una calurosa nota de felicitación a la 4ª Cia, con motivo de la liberación de la ciudad de París, la cual ha vuelto a manos francesas según noticias que se han hecho públicas esta misma tarde.

El Director Honorario don Héctor Arancibia manifestó que el Directorio, sin entrar a demostrar simpatías por ninguno de los bandos que se encuentran en guerra, puede aceptar la indicación del Sr. Phillips ya que, siendo el Cuerpo una institución republicana y sinceramente democrática, participa en estos instantes del júbilo de los franceses, y por eso apoya con entusiasmo la idea de enviar la felicitación que se ha propuesto.

El Sr. Superintendente manifestó también su conformidad con la indicación de don Luis Phillips, y agregó que desea aprovechar esta oportunidad para expresar su ferviente deseo por

que la Francia del futuro haga revivir los días de gloria de la Francia del pasado, haciendo llegar a sus hijos que forman junto a nosotros, una calurosa felicitación por la reconquista de París.
El Sr. Director de la 4ª Cia, con palabras en que reflejaba una profunda emoción, manifestó que no podía ménos que ponerse de pié para agradecer la gentileza de los miembros del Directorio, quienes al recordar la lejana patria francesa, en este día que hace revivir la epopeya gloriosa del 14 de Julio de 1789, comprometen la gratitud de su Compañía en cuyo nombre les agradece el homenaje que han rendido a sus compatriotas.
Cerrado el debate, se aprobó por asentimiento unánime la indicación del Sr. Phillips de enviar a la 4ª Cia una nota de felicitación por la ocupación de París por las fuerzas francesas.
3º Ley sobre "Defensa Civil de Chile".- De conformidad con la citación, se dió lectura al informe que presenta la comisión encargada de estudiar el proyecto de ley que crea la Defensa Civil y cuya aprobación ha sido recomendada por la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados.
En dicho informe se propone suprimir en el art. 1º la palabra "evitar" por estimarse redundante, y, además, porque, como lo expresa el mismo artículo, siendo la Defensa Civil un organismo destinado a reducir y reparar los efectos de cualquiera catástrofe, no es posible, entónces, que pueda evitar un daño que ya se ha producido.
En el inc. 2º del art. 2º, se recomienda la supresión de las palabras "Cuerpo de Bomberos" en atención a que siendo más de un centenar las Instituciones bomberiles que existen en el país, no es propio que nuestra Institución asuma dentro del Consejo Nacional del referido organismo, la representación de todas ellas, cuando se trata de asociaciones autónomas con personalidad jurídica propia y que no tienen más punto de contacto que la similitud de sus servicios.
Finalmente, el informe juzga de absoluta necesidad de reemplazar el inciso 2º del art. 6º por el siguiente:
"El Presidente de la República podrá disponer la cooperación con la Defensa Civil en la forma que determine el Reglamento respectivo de todos los funcionarios, servicios e instituciones públicas".
Y, a continuación, con el objeto de dejar perfectamente en claro la situación del Cuerpo, propone el siguiente inciso nuevo para el art. 6º:
"Las instituciones privadas que reciban asignaciones o subvenciones del Estado o de las Municipalidades colaborarán de acuerdo con lo que establezcan sus propios estatutos y por intermedio de sus correspondientes directivas".
Terminada la lectura del informe, el Secretario General expresó que este documento no se presenta firmado por don Ernesto Roldán por encontrarse enfermo; pero que el Director Honorario aceptó en todas sus partes las ideas que éste contiene; y el Sr. Superintendente dió cuenta de que, de conformidad con los deseos del Directorio, la Mesa se entrevistó con el Sr. Ministro de Defensa Nacional para hacerle presente la conveniencia de modificar el proyecto de ley que crea la Defensa Civil, por estimarlo atentatorio para su autonomía, y que el Sr. Ministro les pidió que el Directorio le comunicara sus observaciones para someterlas a la consideración del Poder Legislativo para que éste las tenga presente en el momento oportuno, y agregó que para ello se podía disponer de toda la semana, puesto que sólo en la próxima el Congreso entrará a conocer de este asunto, y que si fuese necesario se retiraría la urgencia pedida para su despacho.
El Sr. Vice-Superintendente hizo notar que la Comisión, entre otras cosas, solicita en su informe la supresión de las palabras "Cuerpo de Bomberos" no sólo por las razones ya expresadas, sino también porque en los Comités Locales de la D.C. se encontrarán representadas la mayor parte de las instituciones bomberiles del país.
El Director Honorario don Héctor Arancibia hizo presente que en el día de hoy tuvo una entrevista con el Director General de la D.C., don Raúl Aldunate, y que en esta oportunidad se habló con mucha sinceridad y franqueza, y agregó que después de haberle hecho presente los inconvenientes de este proyecto de ley en el que se deja al Cuerpo subordinado a una

Institución extraña, lo que muchos bomberos no aceptan, prefiriendo retirarse de las filas antes que esto ocurra; que si bien la D.C. está dirigida ahora por el Sr. Aldunate, mañana podrá ser otro Director y no tener para nuestra asociación la deferencia y el respeto que ella exige. El Sr. Aldunate aceptó este punto de vista y le agregó que su interés fundamental es el de que la Institución, aun cuando no forme parte de la D.C., le continúe prestando su apoyo y su consejo, ya por intermedio del Sr. Comandante o de cualquier otro Oficial General que se designe, a fin de poder organizar en forma definitiva el servicio que se crea.
El Sr. Arancibia continuó diciendo que a este deseo había respondido que el Cuerpo también tenía un interés fundamental en cambiar la redacción del art. 6º del proyecto porque es atentatorio para la autonomía del Cuerpo, y que no es posible aclarar esta situación en el Reglamento de la Ley, como lo insinúan los Jefes de la D.C., porque éste se podría modificar por un simple decreto, sino que es de absoluta conveniencia hacerlo en la ley misma, y agregó el Sr. Director Honorario que había solicitado del Presidente de la Cámara y de varios diputados que se aplazara la discusión de la ley para la próxima semana a fin de que el Cuerpo tenga tiempo de dar a conocer sus observaciones, obteniendo de todos ellos la seguridad de que así se haría, y que aun cuando el Sr. Aldunate es de opinión de que estas observaciones se hagan en el curso del debate por medio de cualquier diputado que se ponga de acuerdo con el Sr. Superintendente, a fin de no interrumpir la tramitación de la ley, ésto no puede modificar, a su juicio, las medidas tomadas por el Cuerpo en defensa de su independencia, razón por la cual terminó manifestando que al comunicar al sr. Ministro de Defensa los acuerdos que se proponen en el informe de la Comisión, no se limite la nota a una simple trascripción de ellos sino que se expliquen en forma extensa las razones que tiene el Cuerpo para pedir la reforma del proyecto de ley, y que se deje testimonio también que, si el Cuerpo ha prestado su concurso a la D.C. al concurrir el Sr. Superintendente a las reuniones de ese Consejo, lo ha hecho precisamente para resguardar en todo momento la autonomía e independencia de la Institución, aclaración que estima necesaria para que no se continúe afirmando que el Cuerpo ha cambiado de opinión a última hora.
El Sr. Superintendente se apresuró a manifestar respecto a esta última observación, que en la nota a que se alude se dejará perfectamente establecido que la actitud que ahora asume el Cuerpo reafirma la opinión que él manifestó en diversas oportunidades, tanto verbalmente como por escrito, al señor Aldunate en el sentido de que la Institución desea conservar una completa autonomía para el mejor cumplimiento de sus deberes, lo que en ningún caso significa que haya variado de criterio o que haya dejado de seguir la misma línea de conducta que adoptó desde un principio.
El Sr. Director de la 9ª Cia concurrió con estas opiniones y agregó que no es posible dejar entregado el porvenir del Cuerpo a lo que se diga en un reglamento, que puede ser derogado por otro, y que es preciso insistir en que se modifique el proyecto de ley en el sentido propuesto por la Comisión.
El Sr. Director de la 1ª Cia consideró de vital importancia la supresión de las palabras “Cuerpo de Bomberos” entre las entidades que formarán el Consejo de la Defensa Civil, puesto que si el Gobierno juzga de interés que en el seno de él figure un miembro del Cuerpo para que dé a conocer su opinión acerca de las materias de índole bomberil, S.E. el Presidente de la República lo puede nombrar entre los miembros cuya designación se reserva, y si el Primer Mandatario no lo estima conveniente, el Consejo de la D.C. puede obtener las informaciones que desee dirigiéndose al Directorio, en la seguridad de que éste le dará a conocer la opinión oficial de la Institución sobre la consulta que se haga.
Cerrado el debate, por asentimiento unánime se aprobó el informe de la Comisión y se acordó enviar la nota en la forma indicada.
4º Reglamento de la Defensa Civil.- Se dió cuenta en seguida del oficio Nº 749 de la D.C. en el que se transcribe un acuerdo del referido organismo por el que solicita que el Directorio designe a dos miembros del Cuerpo para que integren la Comisión que presidirá el Sr. Superintendente y que propondrá la forma en que deberán relacionarse los Cuerpos de

Bomberos con la D.C. y redacte el texto de la parte pertinente del reglamento que ha de regir las actividades de dicho organismo una vez aprobada la ley.
Ofrecida la palabra, y después de haberse escuchado la opinión de los Srs. Directores de la 1ª y 9ª Cias, se acordó contestar que el Directorio estima prematuro entrar a estudiar desde luego el reglamento de una ley que todavía no se ha dictado.
5º Fallecimiento madre Superintendente Cias de Seguros.- El Sr. Director de la 7ª Cia manifestó que, habiendo fallecido hace pocos días la señora madre del Superintendente de Compañías de Seguros, don Luis Merino Lizana, estima del caso que se le envíe una nota de condolencia por este motivo.
El Sr. Director de la 1ª Cia observó que esta insinuación plantea una situación bastante delicada, porque al tomarse este acuerdo puede llegar un momento en que por olvido o falta de conocimiento oportuno no se envíe nota de condolencia a un miembro del Directorio por el fallecimiento de algún miembro de su familia, lo cual podría estimarlo el afectado como una ofensa deliberada, y agregó que está cierto que todos los miembros del Directorio comprenden el buen propósito del sr. Director de la 7ª Cia, y por tanto, cree que puede bastar en este caso con dejar testimonio en el acta del pesar que ha causado en el seno del Directorio la desgracia que hoy enluta el hogar del Sr. Merino Lizana.
Compartieron la opinión del sr. Phillips, el Sr. Superintendente y el Director Honorario don Héctor Arancibia, con lo cual se puso término al debate y se acordó dejar en el acta el testimonio correspondiente.
Se levantó la sesión a las 20.10 horas.
(Fdo) Alfredo Santa María-Jorge Gaete R.

Sesión en 6 de Setiembre de 1944.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Sr. Superintendente, don Alfredo Santa María, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Sr. Guillermo Morales
Comandante	Sr. Enrique Pinaud
2º "	" Luis Alonso
3er "	" Jorge Cueto
Tesorero General	Sr. Manuel Cordero
Director Honorario	Sr. Luis Phillips
" "	" Héctor Arancibia L.
" "	" Guillermo Pérez de Arce
" "	" Guillermo Tagle Alamos
" 1ª Cia	" Enrique Phillips
" 3ª "	" Juan Moya
" 4ª "	" Eduardo Dussert
" 5ª "	" Gaspar Toro
" 6ª "	" Enrique Bentjerodt
" 8ª "	" Francisco Hayes
" 9ª "	" Luis Felipe Laso
" 10ª "	" Victoriano Montalvo
" 11ª "	" Rafael Lasalvia
" 12ª "	" Roberto Matus
" 13ª "	" Roberto Borgoño

Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Excusó su inasistencia, por motivos de salud, el Director de la 2ª cia, don Domingo Grez
Actas sesiones anteriores.- Fueron leídas y aprobadas las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 2, 9, 14 y 23 de Agosto último.
Venta sitio Av. B. O'Higgins.- Antes de entrar a tratar los asuntos de la cuenta, el Sr. Superintendente manifestó que, de conformidad a lo convenido con la Soc. Vinícola Santa Carolina Ltda., procedió a suscribir con fecha 30 de Agosto pasado, en la Notaría de don Javier

Echeverría Vial, la escritura de venta de la propiedad de Av. B. O'Higgins Nº 1340, y que el precio de $ 1.926.000 se ha pagado como sigue:
Deuda de $ 210.000 primitivos a favor del Banco Hipotecario de Chile, en bonos del 6%, reducida a $ 181.786.11, por su valor comercial, según cotización de los bonos el día 30 de Junio último, a 73 ¾ %, son $ 134.067.25
En dinero efectivo 1.791.932.75
$ 1.926.000.-
Dijo también el Sr. Superintendente que había recibido, además, la cantidad de $ 2.754.40 en razón de la devolución del 50% de los intereses pagados al Banco Hipotecario de Chile en el último dividendo.
Se dió cuenta y se trató:
1º Agradecimientos de felicitación.- De una comunicación del Director de la Escuela Militar, Sr. Arnaldo Carrasco, en la que agradece al Sr. Superintendente la felicitación que le envió por encargo del Directorio, con motivo de su ascenso a General de Brigada. Al archivo.
2º Agradecimientos 4ª Cia.- De una nota de la 4ª Cia en la que agradece el mensaje de adhesión y simpatía que se le envió a raíz de la liberación de la ciudad de París. Al archivo.
3º Agradecimientos pésame 5ª Cia.- De una comunicación de la 5ª Cia en la que agradece la nota de condolencia que se le envió por el fallecimiento de su voluntario don Ricardo Montaner Letelier. Al archivo.
4º Condolencia Defensa Civil.- Del oficio Nº 774 de la Defensa Civil en el que expresa su condolencia con motivo del fallecimiento del voluntario de la 5ª Cia don Ricardo Montaner Letelier. Se acordó agradecerla.
5º Agradecimientos por servicios.- De la nota Nº 93 del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, en la que agradece la cooperación prestada por la 7ª, 10ª y 13ª Cias de esta Institución en la extinción del incendio ocurrido el 30 de Julio último en la Avenida Macul esquina de Acacias. Al archivo.
6º Agradecimientos por servicios.- De las siguientes comunicaciones en que se agradecen los servicios prestados por el Cuerpo en los actos que se indican:
a) Carta de don Jorge Guzmán Palacios a la que adjunta cheque por $ 1.000 a raíz del incendio ocurrido ultimamente en su fundo "Lo Campino", en Quilicura. Se acordó agradecerla.
b) Nota del Banco Hipotecario de Chile a la que incluye cheque por $ 3.000 con motivo de la inundación ocurrida en el edificio de su propiedad situado en calle Estado Nº 260. Se acordó agradecerla.
c) Oficio Nº 2665 del Médico Director del Manicomio Nacional en el que deja testimonio de la abnegada labor desarrollada por el Cuerpo en el incendio ocurrido en ese establecimiento el 22 de Julio último, y lamenta el accidente sufrido por algunos voluntarios en la extinción de ese siniestro. Al archivo.
7º Colecta O'Higgins.- De una nota del Cuerpo de Bomberos de Tocopilla en la que contesta la comunicación que se le envió por acuerdo del Directorio el 9 de Junio último, con motivo de la petición que formuló en órden a solicitar del Supremo Gobierno que el producto de la Colecta O'Higgins se destinara este año para ayudar a las necesidades de todas las instituciones bomberiles de la República. Al archivo.
8º Ley de Defensa Civil.- Del oficio Nº 890 de la Defensa Civil en el que comunica la forma en que la Cámara de Diputados aprobó la ley que crea este servicio, y en el que se deja testimonio que en las esferas del Gobierno no ha existido jamás otro pensamiento que el de contar en todo momento con la cooperación de los Cuerpos de Bomberos voluntarios para el caso de una situación bélica o de emergencia nacional, pero siempre dentro del más absoluto respeto a su autonomía, de acuerdo con las finalidades que les son propias y por intermedio de sus respectivas directivas.
El Sr. Superintendente manifestó que esta nota debe considerarse como contestación a la que por acuerdo del Directorio se envió al Sr. Ministro de Defensa Nacional, comunicándole las observaciones que al Cuerpo merecía el proyecto en referencia, y las que éste acogió en su

parte fundamental, o sea, en la modificación pedida para el art. 6º, en el que aun el Supremo Gobierno reemplazó la palabra "requerir" por "solicitar", haciendo así ménos imperativa la facultad que se otorga al Presidente de la República para pedir en ciertos casos la cooperación de los Cuerpos de Bomberos.

Expresó también el Sr. Santa María que la supresión de la palabra "evitar" pedida en el art. 1º por estimarse redundante, fué desestimada en atención a que no puede dársele otra interpretación que la que en realidad tiene, y también por haberse empleado en diversas oportunidades al tratarse de la definición de la Defensa Civil. Tampoco se aceptó, continuó diciendo el Sr. Superintendente, la supresión de las palabras "Cuerpo de Bomberos", y agregó que el Sr. Ministro le hizo presente que esto no significa que nuestra institución fuera a tomar dentro del Consejo de la Defensa Civil la representación de todas las asociaciones congéneres del país, sino que lo que se desea es que siempre exista en su seno un personero de ellas para que ilustre a dicho organismo acerca de todas las materias de índole bomberil que en el futuro se traten.

No obstante, advirtió el Sr. Superintendente que en la transcripción de la ley que le envió la Secretaría de la Cámara de Diputados, continúan figurando las palabras "Cuerpo de Bomberos" en lugar de "Cuerpos de Bomberos", que fué lo convenido con el Sr. Ministro, lo que atribuye a un error de copia.

El Director Honorario don Héctor Arancibia Laso expresó que, a su juicio, la ley ha sido despachada en forma muy satisfactoria para nosotros, pero que no todas las instituciones bomberiles del país estiman que su autonomía ha quedado resguardada con las modificaciones que se han hecho, y agregó que el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Rancagua, que es el actual Presidente de la Cámara de Diputados, insiste en que debe suprimirse en el art. 1º del proyecto, la palabra "incendios" para evitar toda ingerencia extraña en las actividades que son propias de los bomberos, y que, en respuesta a la consulta que sobre el particular le hizo, respondió que dicha palabra no tiene ninguna importancia por cuanto se refiere a los siniestros que asuman el carácter de catástrofe, y agregó que dá estas informaciones al Directorio para que se vea lo difícil que es dejar contento a todo el mundo cuando se legisla sobre asuntos tan delicados.

Terminada con esto la discusión, se acordó enviar el oficio al archivo.

9º Premios de constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia que presenta el sr. Comandante y que han sido informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Nombre	Cia	Premio	Sobrante
Rodolfo Baudraud	4ª	5 años	70
Alfredo Noriega de la Vega	6ª	5 "	121
Tomás Pombo	10ª	5 "	304
Raúl Bocca Roselló	11ª	5 "	--
Cárlos Mujica Petri	5ª	10 "	549
Hugo Stagno Dell'Orto	11ª	10 "	127
Daniel Cataldo Díaz	12ª	10 "	--
Federico Araya Castillo	8ª	15 "	902
Ernesto Abalos Castillo	1ª	30 "	--
Armando Marfan Martel	4ª	30 "	--
Enrique Sirera	10ª	35 "	110
Angel Ceppi	2ª	40 "	894
Rafael Bascuñan Pinto	1ª	45 "	120

Fueron concedidos los premios.

10º Estado de fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Julio último, que se presenta informado por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

11º Estado de fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Agosto pasado. Se envió en informe al Consejo de Oficiales Generales.

12º Traspaso de fondos.- De que el Consejo de Oficiales Generales en su última sesión, acordó traspasar dentro de la Partida IV "Adquisición de material" la suma de $ 25.000 del item 6 "Máscaras", al item 4 "Material Menor", a fin de atender a la adquisición de Deslizadores y Reflectores para el servicio.

13º Suplementaciones presupuesto.- De que el referido organismo, en esa misma sesión, acordó además pedir las siguientes Suplementaciones con cargo a la mayor entrada producida en "Beneficios Hipódromos":

a) Suplementar en $ 60.000 el item 1 "Material Mayor" de la Partida V "Conservación y Reparación del Material Mayor", para atender a los gastos que ha demandado la reparación de la mecánica de la 6ª Cia y de otras varias piezas de material; y

b) Suplementar en $ 12.000 el item 5 "Imprevistos" de la Partida XIV "Gastos varios" para proceder al pago de los honorarios del abogado don Luis Silva Salinas, y para financiar la pensión que el Consejo de la Caja de Socorros puede acordar para las tías del voluntario de la 5ª Compañía, don Augusto Salas Bravo, muerto en acto del servicio.

Por asentimiento tácito y sin debate quedó así acordado.

14º Nueva fuente de entradas.- El Sr. Superintendente expresó que la Ley Nº 7824 modificó la ley que creó la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, y agregó que ahora se establece que los depósitos de terceros en los Bancos comerciales, que no hubieren sido reclamados por sus dueños, después de trascurridos 10 años desde que éstos dejaron de efectuar giros o depósitos, se destinarán por el Banco Central de Chile a la suscripción de acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, a nombre y en beneficio del Cuerpo de Bomberos de la localidad respectiva, como asimismo los saldos de dinero provenientes de la liquidación de sociedades anónimas que no hayan sido cobrados por sus dueños dentro del plazo de 5 años a contar desde la fecha en que se puso término a la respectiva liquidación.

Manifestó también el Sr. Superintendente que la Comisión encargada de estudiar este asunto creyó en un principio que estos dineros eran de los Cuerpos de Bomberos, y agregó que él concurrió a una de sus sesiones y les explicó que dicha disposición está contemplada unicamente en la ley que rige sobre los dividendos de las sociedades anónimas que no los cobren sus accionistas, y que entónces se llegó a la solución intermedia de que se ha dado cuenta, la cual crea una nueva fuente de recursos para las instituciones bomberiles, puesto que dichas acciones reditúan un interés conveniente, y aún se pueden enagenar en caso de necesidad, con la autorización del Presidente de la República para atender el mejoramiento del servicio.

15º Aumento beneficios Caja de Socorros.- De un memorandum del Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica en el que hace ver la conveniencia de que se le concedan facultades para otorgar auxilios especiales de acuerdo con sus posibilidades económicas a los bomberos indigentes.

Después de las explicaciones dadas por el Sr. Vice-Superintendente, se aceptó una indicación del sr. Director de la 3ª Cia para dejar esta indicación para segunda discusión, por tener en estudio un proyecto de reforma del Reglamento de la Caja de Socorros, que envuelve estas ideas.

16º Biblioteca "José Alberto Bravo".- De una comunicación del Director Honorario don Ernesto Roldán en la que rinde cuenta de gran parte del legado hecho al Cuerpo por don José Alberto Bravo, para formar una biblioteca destinada al personal de la Institución, y de un informe del Consejo de Oficiales Generales en el que se expresa que el Sr. Roldán ha presentado sus cuentas en forma correctísima, que el catálogo correspondiente a los libros adquiridos revela un trabajo minucioso y esmerado, y que, de conformidad con la petición que en dicha comunicación se formula, sólo resta designar la persona que a nombre del Cuerpo se reciba de los libros que compondrán la referida biblioteca.

Con este motivo insinuaron diversas ideas los Directores Honorarios Srs. Luis Phillips y Héctor Arancibia Laso y el Sr. Director de la 1ª Cia, acordándose en definitiva enviar una nota de

agradecimiento a don Ernesto Roldán por la labor que ha realizado, y comisionar al Sr. Superintendente para que, de acuerdo con este mismo señor Director Honorario, nombre a la persona que se hará cargo de la biblioteca, procurando, dentro de lo posible, que forme parte del personal de la Comandancia o de la Secretaría General.

17º Compra acciones Sociedad Renta Urbana.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales en el que hace presente al Directorio que no ha sido posible adquirir hasta la fecha acciones de la Sociedad de Renta Urbana, de conformidad con el acuerdo tomado ultimamente, en razón de que la autorización que se otorgó fué para comprar hasta 2.000 acciones al precio de $ 300 cada una, y como en la actualidad estos valores se cotizan en la Bolsa de Comercio entre $ 315 y $ 318, la compra de una cantidad tan apreciable de esta clase de acciones hará subir aún más su precio, y como además se ha hecho presente que su realización en el mercado presenta serias dificultades por no existir muchas veces interesados para adquirirlas por tratarse de un papel que no reditúa un interés mayor del 4%, el Consejo cree del caso solicitar la autorización correspondiente para comprar en los remates del Banco Central, vales oro que pueden ocuparse más tarde en la adquisición de material, y esto, sin perjuicio de proceder a la compra, a medida que las circunstancias lo aconsejen, de acciones de la Sociedad de Renta Urbana.

El Sr. Superintendente hizo notar que en el momento actual existe manifiesta conveniencia en que el Cuerpo compre dólares, puesto que con ellos podría cancelar las adquisiciones de material que al término de la guerra necesariamente tendrá que hacer, y agregó que este tipo de moneda no sólo es aceptado en los Estados Unidos, sino también en otros países que están de acuerdo con este sistema, pero que en todo caso será preciso hacer una gestión previa ante el Sr. Ministro de Hacienda para que aclare el decreto en que enumera la clase de mercaderías que se puede adquirir con ellos, a fin de que incluya los materiales que la Institución necesita, diligencia que en el Banco Central de Chile se le hizo saber que era fácil y sencilla.

El Director Honorario don Héctor Arancibia Laso expresó que cuando se otorgó la autorización en referencia, fué de opinión de invertir el dinero en oro o en bonos de la Deuda Interna o Pavimentación, para tener el dinero a la mano tanto para comprar el material que se necesite como para ponerlo a cubierto de cualquiera depreciación, y agregó que la adquisición de dólares le parece muy conveniente, ya que resguarda los intereses del Cuerpo de cualquiera emergencia.

El Sr. Director de la 3ª Cia manifestó su satisfacción porque no se había hecho la compra de acciones de la Sociedad de Renta Urbana, y agregó que, a su juicio, la inversión más conveniente era la de bonos de la Deuda Interna que reditúan un interés del 8% y cuyo precio no experimenta fluctuaciones de importancia desde hace 2 años a esta parte, en cambio, si se adquieren dólares que producen apénas un interés del 5%, se dejarán de percibir más de $ 25.000 al año por concepto de intereses, lo que en el fondo constituye un sacrificio que la Institución no tiene el derecho de hacer.

El Director Honorario don Luis Phillips hizo notar que desde hace 80 años el cambio está bajando en Chile, y que ante esta situación lo más aconsejable para ponerse a cubierto del descenso de la moneda son las propiedades o las inversiones en oro, y agregó que no es posible olvidar que el dinero que el Cuerpo tiene disponible actualmente no está destinado a ganar intereses sino a comprar material, de manera que no debe buscarse otra inversión que una que evite toda posible fluctuación; por tanto, insiste en que si no es posible adquirir acciones de la Sociedad de Renta Urbana, se compren en su defecto los dólares que se proponen.

Cerrado el debate, se acordó por 18 votos contra 2 invertir la suma de $ 500.000 en dólares, dejándose previamente establecido que esta adquisición se hará una vez que el Ministro de Hacienda aclare el decreto en que se enumera la clase de mercadería que se puede comprar con ellos.

18º Solicitud reemplazo de garantía.- De una solicitud del cuartelero de la 4ª Cia en la que pide el reemplazo de la garantía que actualmente tiene el Cuerpo sobre su propiedad de la calle San

Gerardo Nº 959, por la casa contigua signada con el Nº 965 de la misma calle, que ha comenzado a edificar.
Habiendo sido informada favorablemente esta solicitud por el Consejo de Oficiales Generales, se acordó por asentimiento tácito y sin debate acceder a ella.
19º Romería Augusto Errázuriz.- De una nota de la 13ª Cia en la que solicita autorización para efectuar el 24 del presente una romería a la tumba de su ex Director don Augusto Errázuriz Ovalle, con el objeto de colocar una placa conmemorativa, en el primer aniversario de su fallecimiento.
El Sr. Superintendente manifestó que, por tratarse de un Director que murió durante el desempeño de sus funciones, estima que el Directorio debe hacer suya esta petición, citando al Cuerpo para que concurra al referido acto.
Por asentimiento unánime quedó así acordado, y se resolvió encargar al sr. Comandante para que, de acuerdo con la 13ª Cia, fije la hora y demás detalles de esta ceremonia.
20º Encuesta sobre la Ley 6935.- A indicación del Sr. Superintendente, y en atención a lo avanzado de la hora, se acordó tener por presentadas las respuestas que han dado las Compañías, con excepción de la 10ª, al cuestionario cuyo pronunciamiento les pidió el Directorio acerca de la Ley 6935 que concede indemnizaciones y beneficios a los bomberos accidentados en actos del servicio, y también el informe relativo a la solicitud de ingreso de la Compañía de Bomberos de San Miguel, a fin de tratar ambos asuntos en una reunión extraordinaria que se celebrará el Miércoles próximo, y en la que se tratará en primer lugar el informe sobre la incorporación mencionada, para lo cual se citará a los Capitanes de Compañías, y en el 2º lugar de la tabla figurará lo relacionado con la Ley 6935.
21º Reforma de los Estatutos.- A indicación del Director Honorario don Luis Phillips, se acordó también tener por presentado un proyecto de reforma de los arts. 6º, 7º, 10º y 11º de los Estatutos del Cuerpo, que desea formular.
22º Caja de Socorros.- A petición del sr. Director de la 3ª Cia, se acordó incluir como punto 3º en la tabla de la sesión extraordinaria, la proposición relativa a la Caja de Socorros y Asistencia Médica que ha anunciado.
23º Ley 6935 en Cuerpo Bomberos de Rengo.- De la nota Nº 68 de la 1ª Cia de Bomberos de Rengo, en la que comunica que, en sesión de fecha 8 de Agosto último, aceptó la moción presentada por uno de sus voluntarios, cuya copia acompaña, con lo cual el personal de esa entidad ha hecho formal renuncia a los beneficios que le otorga la Ley 6935. Se acordó acusar recibo y agradecer la deferencia.
Se levantó la sesión a las 21.10 horas.
(Fdo) Alfredo Santa María-Jorge Gaete R.

Sesión en 13 de Setiembre de 1944.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Sr. Superintendente don Alfredo Santa María, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Sr. Guillermo Morales
Comandante	Sr. Enrique Pinaud
2º "	Sr. Luis Alonso
3º "	Sr. Jorge Cueto
Director Honorario	Sr. Luis Phillips
" "	" Ernesto Roldán
" "	" Guillermo Tagle Alamos
" 1ª Cia	" Enrique Phillips
" 2ª "	" Domingo Grez
" 3ª "	" Juan Moya
" 4ª "	" Eduardo Dussert
" 5ª "	" Gaspar Toro
" 6ª "	" Enrique Bentjerodt
" 7ª "	" Ricardo Ugarte

"	8ª	"	" Francisco Hayes
"	9ª	"	" Luis Felipe Laso
"	10ª	"	" Victoriano Montalvo
"	11ª	"	" Rafael Lasalvia
"	12ª	"	" Roberto Matus
"	13ª	"	" Roberto Borgoño
Capitán	1ª	"	" Arturo Vargas M.
"	2ª	"	" Víctor Cavada
"	3ª	"	" Rafael Godoy
"	4ª	"	" Luis Martin
"	5ª	"	" Hernán Tagle
"	6ª	"	" Guillermo Lagreze
"	7ª	"	" Guillermo Núñez
"	9ª	"	" Miguel Bustos
"	10ª	"	" Víctor Medina
"	11ª	"	" Alfredo Sivori
"	12ª	"	" Víctor Cugniet

Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Excusó su inasistencia, por enfermedad, el Director Honorario don Héctor Arancibia Laso.

Se dió cuenta y se trató:

1º Fallecimiento Sr. José Manuel Pérez Valdivieso.- De una comunicación de la 9ª Cia en la que agradece la nota de condolencia que se le envió con motivo del fallecimiento de su voluntario fundador don José M. Pérez Valdivieso. Al archivo.

2º Solicitud ingreso Cia de Bomberos San Miguel.- Del informe que presenta la Comisión encargada de estudiar la solicitud de ingreso de la Cia de Bomberos de San Miguel, en el que se llega a las siguientes conclusiones:

a) En atención a las razones que se hacen valer en el informe, se pide el rechazo de la solicitud de ingreso al Cuerpo de Bomberos de Santiago de la Compañía de San Miguel, y se propone ofrecerle en cambio suscribir un "modus vivendi" bajo las bases que para este efecto se enumeran en dicho documento.

b) En caso de que el Directorio no fuere de este parecer, se recomienda aceptar la solicitud aludida en forma condicional, a fin de que dentro de un plazo de dos años adquiera el material que el servicio exige y construya por su cuenta su cuartel definitivo, para cuyo efecto conservará su personalidad jurídica, pero quedará sometida a la autoridad de la Comandancia y a las disposiciones de nuestro Reglamento General, y se agrega que tanto estas condiciones como las demás que se establecieron para el ingreso de la Compañía de Providencia, regirán en este caso por tratarse de exigencias mínimas que son indispensables para asegurar la seriedad del compromiso que se pueda contraer; y

c) Que el Directorio dé su aprobación a las bases de los "modus vivendi" que se proponen, a fin de facilitar a la Comandancia las conexiones que desee establecer con las entidades bomberiles que presten sus servicios en las comunas adyacentes a Santiago.

El Sr. Superintendente hizo notar que para el mejor órden del debate, era conveniente dividir la discusión a fin de pronunciarse primeramente sobre lo referente a la solicitud de la Cia de San Miguel, y en seguida sobre las bases que la Comisión propone para suscribir "modus vivendi" con las Compañías o Cuerpos de Bomberos vecinos a Santiago, que así lo soliciten.

Aceptado tácitamente este procedimiento, se ofreció la palabra sobre el primer punto, y no habiéndose hecho uso de ella, se puso en votación la solicitud y, de conformidad con la insinuación hecha por la Comisión, resultó rechazada por unanimidad, y, en cambio, se acordó ofrecerle un "modus vivendi" destinado a facilitar el mejor cumplimiento de su cometido en la comuna en que presta sus servicios.

En seguida se declaró que era innecesario entrar a tratar la proposición subsidiaria, que figura en la letra b. del informe, puesto que ella habría tenido cabida sólo en el caso de que se

hubiera aceptado el ingreso de dicha Compañía, y en cuanto a las disposiciones que servirán de base a los "modus vivendi" que la Comisión propone, se acordó, a pedido del Sr. Director de la 3ª Cia, dejarlas para segunda discusión, a fin de que el Secretario General envíe copia de ellas a los Srs. Directores para que puedan estudiarlas con mayor detención.

3º Vigencia de la Ley 6935.- De las notas con que las 13 Compañías responden al cuestionario que el Directorio acordó someter a su consideración, a fin de que se pronunciaran sobre la Ley 6935, que concede indemnizaciones y beneficios a los bomberos que resulten heridos en actos del servicio.

El Sr. Superintendente explicó que, acerca del punto A) que se refiere a si se solicita o nó la derogación total de la ley respecto del Cuerpo de Bomberos de Santiago, ha sido contestado favorablemente por 11 Compañías, y que dentro de esa cifra no se computa la respuesta de la 3ª Cia por ser ésta condicional, ya que acepta pedir la derogación de la ley siempre que la Caja de Socorros del Cuerpo compense estos beneficios o, en subsidio, solicite la modificación de la ley para que la Caja reciba los subsidios y ésta a su vez los proporcione al personal, y agregó que la 6ª Cia no se había pronunciado acerca de este punto.

Expresó también el Sr. Superintendente que respecto al punto B) que se refiere a si el personal estaría dispuesto a renunciar en forma absoluta a los beneficios de la ley, nueve Compañías lo habían contestado afirmativamente, y que la 5ª estima la consulta innecesaria por establecer el art. 3º de los Estatutos que los servicios de los bomberos son enteramente gratuitos; pero tanto esta Compañía como la 13ª insinúan la conveniencia que existe en proporcionar a la Caja de Socorros mayores recursos para que pueda ampliar sus beneficios.

En cuanto al punto C), continuó diciendo el Sr. Santa María, sólo 7 Compañías responden afirmativamente a la pregunta de si el personal aceptaría una reforma del Reglamento que traduzca estas ideas, y agregó que la 5ª, por la misma razón anterior, estima este temperamento innecesario; por tanto, terminó diciendo el Sr. Superintendente, sería conveniente oir a los Srs. Directores de la 3ª y 6ª Cias para que manifiesten la opinión de sus respectivas Compañías sobre el punto A) que es el que corresponde en primer término resolver.

Una vez que los Srs. Juan Moya Morales y Enrique Bentjerodt explicaron los acuerdos de sus Compañías, el Director Honorario don Ernesto Roldán expresó que, después de la consulta hecha a las Compañías, se vé claro que todas ellas manifiestan su sentir en órden a que la ley no tenga aplicación para nuestra Institución, y miéntras se hacen las gestiones correspondientes ante los poderes públicos, cree que el personal debe hacer la promesa de no acogerse a los beneficios que ésta ofrece.

Con este motivo, se produjo un corto debate en el que terciaron el Sr. Superintendente, el Director Honorario don Ernesto Roldán y el Sr. Director de la 1ª Cia, al que puso término el siguiente proyecto de acuerdo propuesto por don Alfredo Santa María, y que resultó aprobado por asentimiento unánime:

"Con el mérito de la consulta hecha a las Compañías, el Directorio acuerda solicitar de quien corresponda que se excluya al Cuerpo de Bomberos de Santiago de los beneficios de la Ley Nº 6935, de 6 de Junio de 1941".

Ofrecida la palabra sobre los puntos B y C del referido cuestionario, el Sr. Director de la 1ª Cia manifestó que como la tramitación del acuerdo recién tomado demorará algún tiempo, el Directorio debe recomendar a las Cias que su personal renuncie miéntras tanto a los beneficios de esta ley, resolución que, léjos de presentar dificultades, servirá de estímulo, `porque así los voluntarios tendrán la oportunidad de dar un hermoso ejemplo despojándose de un derecho por su propia voluntad, y agregó que aun cuando comprende el gesto de la 5ª Cia, cuya iniciativa abre nuevos horizontes para considerar este punto en su aspecto reglamentario, ya que declara que es redundante formular una renuncia de este género cuando el artículo 3º de los Estatutos establece la gratuidad de los servicios que prestan los bomberos, cree, no obstante, que es preciso hacer lo que propone, porque dicha disposición no le parece del todo aplicable en el caso que se discute.

El Sr. Superintendente manifestó que él experimenta una honda y legítima satisfacción al hacer constar que, a pesar de que desde la dictación de esta ley, numerosos voluntarios han resultado heridos en actos del servicio, ninguno de ellos ha pedido los beneficios que ésta contempla, lo que prueba que el personal ha renunciado espontáneamente a ellos sin que nadie se lo exija.

El Director Honorario don Luis Phillips observó que tiene sus dudas acerca de la validez que podría tener un acuerdo del Directorio que obligue al personal a renunciar a los beneficios que le otorga una ley, razón por la cual cree que debe tramitarse primero el acuerdo ya adoptado y después tomar una resolución sobre el punto que se discute.

El Sr. Director de la 10ª Cia hizo notar que el art. 3º de los Estatutos establece que los servicios de los bomberos son enteramente gratuitos, y que la Ley 6935 no remunera esos servicios ni ningún otro de carácter bomberil, sino que se limita a proporcionar una ayuda en caso de accidente, de modo que se trata, a su juicio, de dos cosas completamente diferentes, ya que el hecho de obtener un beneficio no significa que se reciba un pago, y agregó que esta situación se puede solucionar si las Compañías exigen en sus reglamentos como condición indispensable para ingresar a ellas la promesa del postulante de no acogerse a tales beneficios, y en cuanto al personal en actual servicio, que los renuncie por escrito.

El Sr. Director de la 9ª Cia observó que como los voluntarios de las diversas Compañías ya han renunciado a estos beneficios, deben ser las propias Compañías las encargadas de velar, por medio de sus organismos disciplinarios, que este compromiso se cumpla; que el Directorio no puede exigirles que tomen tales o cuales medidas, pero que cada una de ellas reformará seguramente sus reglamentos para poder considerar estos casos.

El Director Honorario don Luis Phillips hizo presente que estaba de acuerdo con estas ideas, pero nó con el procedimiento, porque si una Compañía no reforma su Reglamento, no sabe qué se hará. Cree que debe modificarse el Reglamento General, a fin de que se establezca claramente que es preciso renunciar a estos beneficios para poder ser bombero.

El Sr. Vice-Superintendente expresó que las opiniones vertidas hasta este momento podían condensarse en el siguiente proyecto de acuerdo, que somete a discusión:

“El Directorio, interpretando el sentir unánime de los componentes de la Institución, declara que los altos fines que dieron lugar a la creación del Cuerpo y que están consignados en sus Estatutos, impiden a sus voluntarios acogerse a los beneficios de la Ley Nº 6935”.

El Director Honorario don Ernesto Roldán hizo notar que la cuestión no se plantea en el terreno que le corresponde, y agregó que se habla de renunciar los derechos de una ley, cuando en realidad éstos se obtienen después de ocurrido un accidente, y miéntras tanto son una mera espectativa, pues no produce efecto legal el hecho de renunciar a lo que no se tiene, es preciso entónces que el personal firme una promesa de no acogerse jamás a los beneficios no sólo de esta ley sino de cualquiera otra que pretenda indemnizarlos en el futuro.

Refiriéndose en seguida el Sr. Roldán a la reforma del Reglamento que se insinúa, dijo que se cree ver en el art. 3º de los Estatutos una disposición pre establecida, pero se confunde aquello de servicios gratuitos con los beneficios de una ley que indemniza un accidente o libra de los efectos de un daño a quien lo recibe, de manera que, a su juicio, no se puede fundar en dicha disposición una renuncia que nada tiene que ver con su contenido, y por eso cree que es más bien en el art. 6º del Estatuto donde se debe consultar la promesa que preste el personal para no acogerse a esta clase de leyes.

Con este motivo, continuó el debate en el que terciaron el señor Superintendente, los Srs. Directores de la 1ª, 5ª y 7ª Cias y el Secretario General, quienes manifestaron y fundaron su conformidad con la indicación formulada por el Sr. Vice-Superintendente, sin perjuicio de dejar para más tarde la aprobación de la reforma reglamentaria que sea del caso, la cual deberá ser estudiada con mayor detención, opinión que no compartió el Secretario General por estimar que la indicación en debate evita precisamente tal reforma.

Terminada la discusión, se aprobó por asentimiento unánime la declaración propuesta por el Sr. Vice-Superintendente, y se acordó encargar al Director Honorario don Ernesto Roldán el

estudio de la reforma del Reglamento a fin de que presente para la próxima reunión las modificaciones que estime necesarias y con el número de firmas que determina el Reglamento.
El Sr. Superintendente puso en discusión en seguida las insinuaciones formuladas por la 3ª, 5ª y 13ª Cias en órden a aumentar los recursos de que dispone la Caja de Socorros del Cuerpo, para que esté en condiciones de aumentar los beneficios que actualmente otorga.
Emitieron su opinión favorable en este sentido los Directores de la 1ª y 7ª Cias y el Secretario General, acordándose en definitiva enviar estas peticiones al Consejo de la Caja a fin de que las informe, dándoles preferencia sobre el estudio de la reforma de su Reglamento a que ahora se encuentra abocado.
4º Beneficios de la Caja de Socorros.- El Sr. Director de la 3ª Cia expresó que la Caja de Socorros del Cuerpo desenvuelve sus actividades dentro de un marco muy estrecho, debido a sus escasos recursos, que cuando se gestionó la Ley Nº 6935 el ex-Superintendente del Cuerpo, don Luis Kappés, envió una carta a S.E. el Presidente de la República, en la que le manifiesta que el Cuerpo no acepta los beneficios de dicha ley, porque cuenta con una Caja de Socorros que presta asistencia médica al personal sin que éste invierta un solo centavo por tal motivo, y agregó que es preciso ahora cumplir con lo que en esa comunicación se afirma, dotando a este organismo de las entradas que su desarrollo exige.
Manifestó también el Sr. Moya Morales que en la 3ª Cia, cuando se trató el cuestionario sobre la Ley 6935, hubo ambiente para pedir la contratación de un seguro colectivo, y que con este motivo solicitó informes y presupuestos en diversas Compañías, una de las cuales ofrece pagar $ 5.000 a la familia de los voluntarios muertos en acto del servicio, $ 1.000 para atención hospitalaria y servicio médico en caso de accidente, y $ 210 para viáticos, y que estos beneficios exigen un desembolso de $ 70 anuales por individuo. Como son más o ménos 500 voluntarios los que precisan de ella, se llega a la conclusión de que una póliza de esta especie representa una prima de $ 35.000 por año, lo que constituye un gasto considerable para recibir tan escasos beneficios, puesto que ántes de dictarse la Ley 6935 las Compañías de Seguros se habían comprometido a dar una póliza saldada por $ 20.000 a la familia del bombero muerto en el servicio, razón por la cual cree que es mucho mejor proporcionar esta entrada a la Caja de Socorros para que ella haga todos estos beneficios, previa calificación de las necesidades del voluntario que deba recibirlos.
Hizo presente, además, el sr. Director de la 3ª Cia, que él ha hecho un estudio completo tomando como base este último punto de vista, y por tanto, somete a la consideración del Directorio el siguiente proyecto de acuerdo:
"1º Los voluntarios que sufran accidentes o que contraigan enfermedades en acto del servicio, podrán acogerse a los siguientes beneficios que otorgará la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo:
a) Atención médica y hospitalización del accidentado.
b) Un subsidio cuyo monto y duración lo establecerá en cada caso el Consejo de la Caja.
c) En caso de muerte, la viuda y los hijos menores de 16 años podrán solicitar una pensión, cuyo monto lo establecerá en cada caso el Consejo de la Caja.
La viuda perderá su derecho al contraer nuevas nupcias, en cuyo caso su renta acrecerá a la de los hijos.
A falta de hijos, la parte de éstos corresponderá a los ascendientes siempre que hubieren vivido, a la fecha del accidente, a expensas de la víctima.
2º De las entradas generales del Cuerpo se destinará el 3% para que dicha Caja de Socorros y Asistencia Médica atienda sus servicios por sí misma o mediante la contratación de un seguro colectivo en la forma que, de acuerdo con las propuestas consiguientes, acuerde el Directorio.
3º Desde la fecha de la vigencia de este acuerdo, se prohíbe al personal del Cuerpo cobrar las indemnizaciones que establece la Ley 6935. El hecho de cobrarlos será sancionado con la expulsión del Cuerpo.

4º Miéntras se obtiene la derogación de la Ley 6935, por lo que respecta al Cuerpo de Bomberos de Santiago, las familias de voluntarios muertos en el servicio deberán optar entre percibir la indemnización, ya sea de la ley o de la Caja de Socorros y Asistencia Médica.
5º El Directorio de la Caja queda autorizado, siempre que así lo acuerde por la unanimidad de sus miembros presentes, para otorgar auxilios en casos calificados a personal del Cuerpo que haya caído en indigencia o se encuentre desvalido por ancianidad u otra causa y también para que eleve el monto de estos y sus demás auxilios en relación con el costo de la vida y sus posibilidades económicas.
El Sr. Moya Morales terminó sus observaciones manifestando que miéntras se modifica el Reglamento de la Caja de Socorros para dar cabida a estas ideas, el Cuerpo puede atender desde luego a los desembolsos que esta iniciativa impone, imputando el gasto correspondiente al item "Reparación de Cuarteles", para lo cual se consultan $ 400.000 en el presupuesto de la Institución, de los que se han gastado sólo $ 210.000 y sin que haya ninguna obra pendiente que permita suponer que en los meses que restan del presente año se pueda invertir el saldo.
Ofrecida la palabra sobre este asunto, el Director Honorario don Luis Phillips expresó que hace algunos años atrás se trató de tomar un seguro semejante, pero se tropezó con serias dificultades que hicieron abandonar la idea, de manera, agregó, que si ahora hay posibilidad de contratarlo, este estudio puede servir de base para algo más completo que permita a la Institución atender a las necesidades del personal en estos casos de emergencia.
El Sr. Vice-Superintendente manifestó que el Consejo de la Caja de Socorros se ha preocupado desde el año 1942, en proporcionar ayuda a los bomberos indigentes, pero que la escasez de recursos no ha permitido satisfacer este anhelo, y estima que todas estas ideas pueden ser acogidas siempre que se estudien nuevas fuentes de entradas que permitan hacer frente a los gastos que estas iniciativas demandan y para lo cual solicita el concurso de los señores Directores.
El Sr. Superintendente observó que, como esta indicación guarda armonía con las formuladas por la Caja de Socorros en el memorandum que presentó en la sesión anterior, y con las de la 5ª y 13ª Cias que se leyeron hace un instante, se puede nombrar una Comisión compuesta por algunos Directores para que asesoren a los miembros del Consejo de la Caja, y propongan al Directorio la solución que estimen más conveniente.
Después de un corto cambio de ideas, se aceptó el temperamento propuesto por el Sr. Santa María, y por asentimiento unánime se tomó el siguiente acuerdo:
"El Directorio acuerda comisionar a los miembros del Consejo de la Caja de Socorros, y a los Directores de la 3ª, 6ª y 11ª Cias para que estudien una reforma del Reglamento del referido organismo a fin de ampliar los beneficios que éste otorga al personal".
5º Reforma de los Estatutos.- A petición del Director Honorario don Luis Phillips y en vista de lo avanzado de la hora, se acordó dejar para la próxima sesión la discusión de la proposición que tiene anunciada y debe formalizar para modificar los arts. 6º, 7º, 10º y 11º de los Estatutos.
Se levantó la sesión a las 20.55 horas.
(Fdo) Alfredo Santa María-Jorge Gaete

Sesión en 4 de Octubre de 1944.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Sr. Superintendente don Alfredo Santa María, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Sr. Guillermo Morales
Comandante	Sr. Enrique Pinaud
3er "	" Jorge Cueto
Tesorero General	Sr. Manuel Cordero
Director Honorario	Sr. Luis Phillips
" "	" Ernesto Roldán
" "	" Héctor Arancibia
" "	" Guillermo Pérez de Arce

"	"	" Guillermo Tagle Alamos
"	1ª Cia	" Enrique Phillips
"	2ª "	" Domingo Grez
"	3ª "	" Juan Moya
"	4ª "	" Eduardo Dussert
"	5ª "	" Gaspar Toro
"	6ª "	" Enrique Bentjerodt
"	7ª "	" Ricardo Ugarte
"	8ª "	" Francisco Hayes
"	9ª "	" Luis Felipe Laso
"	10ª "	" Victoriano Montalvo
"	11ª "	" Rafael Lasalvia
"	12ª "	" Roberto Matus
"	13ª "	" Roberto Borgoño

Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Actas sesiones anteriores.- Fueron leídas y aprobadas las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 6 y 13 de Setiembre último.

Se dió cuenta y se trató:

1º Biblioteca José Alberto Bravo.- De que en conformidad a la resolución tomada en la sesión anterior, el Sr. Superintendente ha designado, de acuerdo con el Director Honorario don Ernesto Roldán, al voluntario de la 2ª Cia, don Hugo Iribárren Charlín para que se haga cargo de la Biblioteca "José Alberto Bravo".

2º Agradecimientos y obsequio retrato Ric. Montaner.- De una comunicación de la señora Pilar Riesco de Montaner en la que agradece la condolencia que le envió el Directorio, y en la que expresa que en su nombre y en el de sus hijas, obsequia un retrato de su esposo don Ricardo Montaner Letelier, para que sea colocado en uno de los salones de la Comandancia, a fin de dar cumplimiento a los acuerdos destinados a honrar su memoria.

El Sr. Superintendente manifestó que en el retrato el Sr. Montaner no viste uniforme, lo cual no estaría conforme con los deseos del Directorio, pero que estimaba que eso no obsta para agradecer desde luego la gentileza de la Sra. Riesco y colocar en el marco del retrato una placa en la que se exprese que ha sido obsequiado por la esposa del mencionado voluntario. Así se acordó.

3º Saludo del Perú.- De una nota de la Compañía de Bomberos Cosmopolita Nº 6 (Perú) en la que envía un saludo al personal de la Institución con motivo del aniversario de nuestra independencia nacional. Se acordó agradecerla.

4º Capitán 1ª Cia.- De una nota de la 1ª Cia en la que comunica que ha elegido Capitán a don René Carvallo Correa, en reemplazo de don Arturo Vargas Matta, que renunció. Al archivo.

5º Renuncia 2º Comandante Sr. Luis Alonso.- De la renuncia que formula don Luis Alonso Gómez del cargo de 2º Comandante del Cuerpo.

El Sr. Director de la 5ª Cia observó que, dados los fundamentos de esta renuncia, es preciso aceptarla porque no se puede exigir a una persona que se encuentra delicada de salud que continúe en el desempeño de funciones que son de tanta labor y sacrificio, y agregó que si dicha dimisión fuere acogida, sería de toda justicia dejar testimonio en el acta del sentimiento que experimenta el Directorio y las Compañías por el alejamiento de tan distinguido voluntario, y terminó manifestando que a nombre de la 5ª formula votos muy fervientes por la pronta mejoría del Sr. Alonso, a fin de que el personal pueda experimentar la satisfacción de verle cuanto ántes reintegrarse a las actividades del servicio.

El Director Honorario don Luis Phillips se manifestó en completo acuerdo con las ideas manifestadas por el Sr. Director de la 5ª Cia, y agregó que con el alejamiento del Sr. Alonso el Cuerpo pierde el concurso de un entusiasta Oficial General, que por sus excelentes condiciones bomberiles y el brillante desempeño de su cargo ha comprometido la gratitud de la Institución.

Puesta en votación la renuncia, fué aceptada por 19 votos contra uno, y tres abstenciones.

El Sr. Superintendente expresó el sentimiento con que vé alejarse al Sr. Alonso de las actividades del servicio, no tan sólo por haber podido apreciar muy de cerca sus condiciones de bombero y de jefe, sino también por la lealtad y caballerosidad con que siempre actuó en las funciones que tuvo a su cargo, y agregó que espera un pronto restablecimiento de su salud para que la Institución pueda continuar contando con el aporte de su entusiasmo y de sus conocimientos para bien de la misma.

El Sr. Comandante, por su parte, expresó el deseo de que se deje testimonio en el acta del hondo y sincero pesar que experimenta tanto él como el personal de la Comandancia por la ausencia de un servidor tan eficiente como el Sr. Alonso, quien en todo momento desempeñó sus funciones con gran acierto y sin reparar en ninguna clase de sacrificios, conducta ésta que servirá de ejemplo y de estímulo para todos cuantos han servido a sus órdenes.

El Sr. Director de la 8ª Cia dijo que se sentía profundamente conmovido con las palabras pronunciadas, que han destacado con tanto afecto y cariño la labor desarrollada por tan meritorio servidor y agregó que le será muy grato transmitir estos conceptos a su Compañía, la cual está cierto que experimentará una honda y legítima satisfacción al conocer el amplio reconocimiento de que ha sido objeto la labor desarrollada por uno de los suyos.

En seguida, se acordó citar a las Compañías a elección de 2º Comandante para el Miércoles 11 del presente, a las 22 horas, y al Directorio para el Lúnes 16 del actual, a las 19 horas, para proceder al escrutinio correspondiente.

6º Premios de constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia que presenta el Sr. Comandante, y que han sido informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Nombre	Cia	Premio	Sobrante
Hernán Becerra Micke	2ª	5 años	155
Fernando Bahamondes Pérez	8ª	5 "	34
Alberto Infante Díaz-Valdés	1ª	10 "	--
Pedro Cortínez Cortínez	12ª	10 "	373
René López Castaignede	4ª	15 "	43
Daniel Doñas Pérez	8ª	15 "	180
Luis Barrales	12ª	15 "	273
Rafael Godoy Guzmán	3ª	20 "	57
Alberto Valdés Alfonso	5ª	35 "	559

Fueron concedidos los premios.

7º Estado de fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Agosto pasado, que se presenta debidamente informado por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

8º Estado de fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Setiembre último. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.

9º Suplementación presupuesto.- De que el Consejo de Oficiales Generales, en su última sesión, acordó solicitar un suplemento de $ 3.000 con cargo al exceso producido en el año 1943, para el item 2 "Asignaciones estímulo y por años de servicios Estadísticos" de la Partida XI "Gastos de Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales". Dicha suplementación se solicita en atención a que, por un error, se consultó una suma menor que la efectiva en el presupuesto vigente para el año en curso.

Por asentimiento tácito y sin debate quedó así acordado.

10º Modus vivendi con Cuerpos Bomberos de comunas vecinas.- De las bases para "modus vivendi" con las instituciones bomberiles situadas en las comunas vecinas a Santiago, que han sido propuestas por la comisión encargada de estudiar la solicitud de ingreso de la Cia de Bomberos de San Miguel y que en la sesión anterior se acordó dejarlas para segunda discusión.

Puestas en discusión estas bases, el sr. Director de la 3ª Cia manifestó que debe empezar por declarar que los "modus vivendi" han sido muy bien estudiados y cree que serán de mayor provecho para las asociaciones comunales que para nuestra Institución, y en seguida agregó que este estudio le merece dos observaciones: una, referente a que dichas entidades deberán

someterse a la autoridad de los jefes de este Cuerpo; y la otra, que establece la concurrencia de las mismas a sectores o cuarteles situados fuera del radio de sus respectivas comunas.
Acerca del primer punto, el Sr. Moya Morales expresó que le parece lógica la dependencia de cualquier Cuerpo comunal a nuestros Comandantes, pero que no cree aceptable aplicar el mismo criterio cuando en reemplazo de éstos asista un Capitán, Teniente o voluntario, porque entónces los Comandantes de esas entidades aparecerán en una condición de inferioridad, como el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, que constan de 3 Compañías y que cuenta con un material de primer órden y con un personal sumamente disciplinado, pero el cual no puede salir de su propia comuna por prohibírselo expresamente su reglamento, y agregó que hay conveniencia en no privarse del concurso de estas asociaciones al adoptar un temperamento tan rígido, ya que el buen sentido aconseja considerar en casos especiales normas de igual carácter que permitan una mayor cooperación en esta clase de servicios.
Con este motivo, el Sr. Superintendente, los Directores Honorarios Srs. Luis Phillips, Ernesto Roldán y Héctor Arancibia Laso, y el Sr. Director de la 1ª Cia coincidieron en sus apreciaciones al manifestar que estos "modus vivendi" no constituyen condiciones rígidas, sino que, como su nombre lo indica, son simples bases que servirán de orientación a los Cuerpos de Bomberos comunales que deseen aprovechar nuestra colaboración no sólo en los actos mismos del servicio sino también en lo que se refiere a organización, adquisiciones, etc, y que todos ellos quedan en libertad de hacer otras proposiciones que, una vez examinadas por el Directorio, pueden ser acogidas o desechadas; y, por su parte, el Director de la 1ª Cia agregó que en todo caso, al suscribir estos convenios, debe existir reciprocidad entre las asociaciones firmantes, porque de lo contrario es mejor continuar como hasta ahora, es decir, que el Cuerpo concurra a las comunas vecinas cuando se le llame y se abstenga de dar otras facilidades a quienes no pueden prestarle su concurso en las atenciones que le impone el servicio.
Habiéndose declarado satisfecho con estas explicaciones el Sr. Director de la 3ª Cia, se aprobaron por asentimiento unánime las siguientes disposiciones que constituyen las bases de los "modus vivendi" a que se alude, en la inteligencia de que las asociaciones bomberiles interesadas pueden formular otras proposiciones de conformidad con sus exigencias particulares y acerca de las cuales se pronunciará el Directorio en cada oportunidad, por ser el organismo encargado de aceptar en definitiva estos convenios.
Las bases aprobadas para suscribir estos "modus vivendi" son del tenor siguiente:
a) Se aceptarán "modus vivendi" con los Cuerpos de Bomberos o Compañías que existan en las comunas circunvecinos con Santiago siempre que haya caminos o vías de acceso que faciliten el tránsito del material y un servicio de grifos o surtidores de agua que permitan un trabajo eficiente.
b) Aceptado por el Directorio el "modus vivendi", el Cuerpo de Bomberos de Santiago proporcionará al Cuerpo de Bomberos o a la Compañía toda la ayuda técnica o administrativa que necesite para su eficiencia y desenvolvimiento; incluso permitirá la permanencia de uno de sus miembros "en comisión de servicio" en la Comandancia, para que se imponga del rodaje administrativo de nuestra Institución.
c) Siempre que el Cuerpo de Bomberos de Santiago proyecte adquisiciones de material, podrá incluir las cantidades que necesiten los Cuerpos de Bomberos o Compañías, para entregárselos a precio de costo.
d) El Superintendente, los Directores o el Director de estas asociaciones, según sea el caso, podrán ser invitados a las sesiones del Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, cuando se traten asuntos relacionados con sus instituciones, pero no tendrán derecho a voto en las deliberaciones.
e) Los Cuerpos o Compañías de Bomberos con los cuales se suscriba convenios, deberán concurrir como primer socorro a los incendios que se produzcan dentro de su respectiva comuna, y sólo cuando sus jefes lo estimen necesario, solicitarán la ayuda del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Si concurre el Cuerpo de Bomberos de Santiago, el mando será ejercido por el Comandante de esta última institución, o por quien haga sus veces.

f) Los mismos Cuerpos o Compañías concurrirán a los siniestros que se produzcan en Santiago en los cuarteles limítrofes con sus comunas, en la forma, condiciones y radio que fije el Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago, quien podrá también requerir su concurrencia a siniestros que ocurran fuera de dicho radio.
g) Siempre que alguno de estos Cuerpos o Compañías se encuentre cooperando a la labor del Cuerpo de Bomberos de Santiago, quedará sometido a la reglamentación de este último y a la autoridad de sus jefes.
h) El Reglamento de estos Cuerpos o Compañías de Bomberos deberá ser conocido por el Cuerpo de Bomberos de Santiago ántes de iniciarse el convenio de "modus vivendi".
i) Ambas partes podrán desahuciar el "modus vivendi" cuando lo estimen conveniente.
11º Orden del Día de la Comandancia.- De la Orden del Día Nº 12 dictada por el Sr. Comandante con fecha 2 del actual, y en la que reemplaza diversas disposiciones de la Orden del Día Nº 10 que fija las atribuciones de los Inspectores Generales. Al archivo.
12º Reforma Estatutos (Consejo Ofs. Grls.- Ofrecida la palabra al Director Honorario Dn. Luis Phillips para que formulara sus observaciones anunciadas en órden a modificar los arts. 6º, 7º, 10º y 11º de los estatutos del Cuerpo, el Sr. Phillips empezó por manifestar que no conoce los antecedentes que pudieron justificar la creación del Consejo de Oficiales Generales, pero que en el estudio que hizo sobre este asunto encontró la opinión del ex-Superintendente don Luis Claro Solar, quien pensó que la reforma debía aceptarse sólo como un reemplazo de las antiguas comisiones de Rentas, Premios y Cuarteles, y sin que esto implicase una modificación de los Estatutos, opinión que estima muy atinada porque, a su juicio, no hay conveniencia en mantener, como ocurre en la actualidad, dos organismos con iguales atribuciones, y agregó que es precisamente por esto por lo que se nota tan poco interés en el Directorio para resolver los problemas del Cuerpo, puesto que el Consejo los presenta estudiados y en condiciones que hacen imperativa su aprobación.
Expresó también el Sr. Phillips que el Consejo inhibe a los Oficiales Generales de sus propias responsabilidades desde el momento en que todos los asuntos relacionados con sus cargos se debaten en su seno y se toman sobre ellos acuerdos de carácter colectivo, y agregó que sin entrar en mayores detalles por ahora, propone como base de discusión la reforma de los Estatutos del Cuerpo para suprimir este organismo, porque desea que los Oficiales Generales asuman las responsabilidades que les son propias, y que el Directorio vele por los intereses generales de la Institución, recuperando la totalidad de sus atribuciones para poder ejercer la administración de la misma.
El Sr. Director de la 9ª Cia manifestó que la indicación del sr. Phillips es digna de estudio y aun cuando él no está de acuerdo con ella en su totalidad, es de parecer que debe darse una nueva estructura al Consejo, por estimar que son muy numerosos sus miembros. Cree que de los 3 Comandantes, bastaría con el primero, eliminándose también al Vice-Superintendente, y declara que no está en condiciones de asegurar si en reemplazo de estos oficiales podría ingresar un Director, pero en todo caso, junto con reducir el número de sus miembros, se puede también disminuir sus atribuciones y así le será más fácil coordinar y resolver los asuntos sometidos a su conocimiento y se evitará que el Directorio se vea en la imposibilidad de dar su opinión cuando se le presenten, como ocurre en la actualidad, las proposiciones que el Consejo somete a su aprobación.
El Director Honorario don Ernesto Roldán se hizo cargo de estas observaciones y advirtió que la cuestión que se plantea es de mucho estudio, ya que no todos están de acuerdo con el procedimiento que se debe seguir para ello, como lo demuestra el hecho de que don Luis Phillips es de opinión de suprimir el Consejo y, en cambio, el sr. Director de la 9ª Cia cree que sólo debe reestructurarse, seguramente porque este último vé su utilidad la que, a su juicio, es imposible desconocer. En seguida recordó el sr. Roldán que este organismo nació a la vida en 1925 para satisfacer una necesidad que se hacía sentir desde mucho tiempo, porque así como las Juntas de Oficiales son de tanta utilidad para las Compañías, también el Directorio le era preciso crear una entidad análoga para que coadyuvara a sus tareas, y sin tener por esto que

despojarse de sus atribuciones, y agregó que estas aspiraciones fueron el orígen de esta reforma acertadísima, y si ahora se desea que el Consejo no tenga tantas facultades, cree que es preferible revisar sus atribuciones ántes que suprimirlo, ya que esta última medida presentará mayores inconvenientes que una reestructuración adecuada.

Se refirió en seguida don Ernesto Roldán a que el Sr. Phillips cree que el Consejo tiene atribuciones iguales a las del Directorio, y dió lectura a la parte pertinente del Reglamento General para probar que el primero de estos organismos tiene únicamente facultades de órden informativo y económico, como por ejemplo la preparación del Presupuesto General del Cuerpo, cuya confección sería materialmente imposible que la tomara a su cargo el Directorio, y agregó que, a su juicio, estas atribuciones léjos de entorpecer la labor de este organismo le facilitan su trabajo y hacen muchísimo más expedita su acción, razón por la cual estima que no debe suprimirse el Consejo aun cuando no se niega a que se estudie su modificación.

El Director Honorario don Luis Phillips respondió que en la práctica se ha visto al Directorio asumir un papel pasivo y que el Consejo ha tomado a su cargo la tarea de administrar el Cuerpo cuando esto corresponde reglamentariamente a aquel, y agregó que como el Consejo es tan poderoso, ningún Director se atreve a decir nada.

A esto replicó el Sr. Roldán que si los Directores no ejercen funciones en la forma que deben hacerlo no es culpa del Consejo sino de ellos.

El Sr. Superintendente expresó que concurre con las ideas de don Ernesto Roldán en cuanto a que la creación del Consejo fué conveniente y que su acción ha sido beneficiosa, y como estima que los organismos de la Institución deben progresar y adaptarse a las necesidades del momento, no tiene inconveniente en que se estudie una reforma que reporte mayores ventajas para la mejor administración del Cuerpo, como también si hay o nó conveniente en eliminar de su seno al 2º y al 3er Comandante.

El Director de la 7ª Cia manifestó que es de justicia reconocer que todos los asuntos presentados por el Consejo han estado siempre bien estudiados, seguramente porque sus miembros tienen tiempo para ello, pero en cambio los Directores disponen de muy pocos minutos para profundizar estas materias, y agregó que, a su juicio, la solución más adecuada es la de reemplazar el nombre de este organismo por el de "Consejo de Administración", dando entrada en él a 2 o 3 Directores a fin de que éstos sirvan de informantes a sus demás colegas, y terminó manifestando que si hasta ahora el Directorio había aprobado todo cuanto el Consejo le presentaba era porque tenía confianza absoluta en los Oficiales Generales, pero duda de que los Directores voten de conciencia, puesto que muchas veces ignoran los detalles de los problemas que se someten a su conocimiento.

El Director Honorario don Ernesto Roldán expresó una vez más que no rechaza la idea de reestructurar el Consejo, pero estima que no es una solución adecuada la de integrarlo con uno o dos Directores, ya que en la práctica todo quedará igual, puesto que si éstos estarán informados los restantes no tendrán conocimiento alguno de lo que ocurre en el seno del Consejo.

El Sr. Director de la 1ª Cia manifestó que su intención había sido no participar en este debate hasta que se presentara una indicación más concreta sobre el particular; pero que en vista del carácter que toma el debate debe recordar que su Compañía, por razones que talvez diferían de las de las demás, fué la única que rechazó por la unanimidad la creación del Consejo de Oficiales Generales, y agregó que con el trascurso del tiempo su opinión ha cambiado, porque debe reconocer que este organismo ha prestado excelentes servicios y si hay algo malo en él sería muy fácil corregirlo modificando su estructura o suprimiendo alguna de sus facultades.

Se refirió en seguida don Enrique Phillips a que en el curso de la discusión se ha dicho que la situación de los Directores es desmedrada porque ignoran los problemas que preocupan al Cuerpo y que esto se puede evitar integrando el Consejo con uno o dos Directores que tendrán un carácter informativo, y agregó que como es muy celoso de las atribuciones que le impone su cargo, no delegará nunca estas facultades en otros colegas por muy preparados que sean, de manera que no vé en esto ventaja alguna, por cuanto se crearía con el tiempo un pequeño

Directorio que en el fondo llegaría a tener iguales atribuciones que el verdadero, razón que lo induce a estimar como la opinión más conveniente la del Sr. Director de la 9ª Cia, porque deja a un número reducido de Oficiales Generales la resolución de los asuntos que no sean de gran entidad y que están de acuerdo con el carácter informativo que debe tener este organismo, y agregó que, según su parecer, entre sus miembros deben figurar únicamente los Srs. Superintendente, Comandante y Tesorero General que son los Oficiales Generales que tienen problemas propios, sirviendo en todo caso el Secretario General como de ministro de fé, para los efectos de redactar las actas y comunicar los acuerdos, con lo cual se evitarán las dificultades de todos los organismos compuestos por un gran número de personas.

El Director Honorario don Luis Phillips insistió en sus observaciones y declaró que su opinión es la de suprimir totalmente el Consejo de Oficiales Generales por tratarse de un organismo ejecutivo e informativo y cree que, si se llega a aumentar el número de sus miembros se ahondará un problema que estima de por sí grave, y terminó manifestando que no acepta que se diga que ahora todo marcha mejor que ántes, porque antiguamente el Directorio cuando disponía de la plenitud de sus atribuciones era el verdadero administrador de la Institución, y no ahora que ha pasado a ser un mero cooperador de los Oficiales Generales, que deben ser sólo sus informantes.

Terció también en el debate el Director de la 3ª Cia para pedir el nombramiento de una comisión que informe acerca de las ideas emitidas; y el Director de la 2ª Cia quien, después de manifestar la conveniencia de mantener el Consejo como un simple organismo informativo y con un número más reducido de miembros, terminó solicitando junto con el Director de la 5ª Cia que don Luis Phillips presente un proyecto de reforma del Reglamento General que sirva de base para tomar un acuerdo definitivo acerca de este asunto.

El Secretario General expresó que no es su intención repetir las razones que se han dado para hacer ver la conveniencia de mantener el Consejo, sino que desea limitarse a responder a las observaciones formuladas por el Director Honorario don Luis Phillips en el sentido de que el referido organismo trae al Directorio todo hecho, con lo cual este ha perdido casi todo su interés por los problemas que atañen al Cuerpo, y agregó que en la práctica se ha visto que ese interés existe puesto que ha celebrado dos, tres y hasta cuatro sesiones en el mes, y que éstas se prolongan casi siempre hasta después de las 21 horas, y agregó que la vida de antaño no es la de ahora, y que si ántes no se necesitaba del Consejo, más tarde fué indispensable crear las Comisiones de Rentas, Premios y Cuarteles, así como la mejor atención del servicio aconsejó la adopción del material automóvil, porque todo ha debido evolucionar para ponerse a tono con el tiempo, de manera que si llegara a suprimirse el Consejo, el Directorio tendría nuevamente que nombrar las Comisiones a que se ha referido, porque dicho organismo no está en condiciones de saber si la Tesorería General puede hacer frente a tal o cual gasto, o si un cuartel necesita una reparación definitiva o provisoria, y como este ha sido en realidad el papel del Consejo, el Director Honorario don Ernesto Roldán ha estado en lo justo al decir que la labor de este organismo ha facilitado las tareas del Directorio y ha realizado el papel de una comisión permanente que, a la vez que estudia e informa, coordina y enlaza las diversas funciones de sus miembros.

Dijo también el Secretario General que no considera justificado que se diga que como todo viene hecho el Directorio se limita únicamente a prestar su aprobación, lo que en otras palabras querría decir que los Directores no habrían cumplido con su deber puesto que si algo malo se les ha presentado debieron rechazarlo, y sí, por el contrario, no tenían nada que observar, hicieron bien en prestar su aprobación, dando así a la vez una prueba de confianza a los Oficiales Generales, y agregó que esto último no es extraño porque las Compañías han elegido siempre a sus jefes entre el personal que tiene una mayor preparación, de manera que si ésta es la verdad de lo ocurrido, no hay fundamento para asegurar que el Directorio ha hecho un papel desmedrado cuando ha conservado siempre la plenitud de sus facultades fiscalizadoras y ha tenido también la más amplia libertad para defender los intereses generales

del Cuerpo y para pedir en cualquier momento los antecedentes necesarios para formarse criterio acerca de los problemas que debe resolver.
Cerrado el debate, se aprobó por asentimiento unánime una indicación del Sr. Superintendente para nombrar una comisión compuesta por los Directores Honorarios Srs. Luis Phillips y Ernesto Roldán y por los Directores de la 2ª, 9ª y 12ª Cias para que estudien las observaciones que en el curso del debate se han formulado en relación con el Consejo de Oficiales Generales, y, si fuere procedente, para que presenten el proyecto de reforma que corresponda.
13º Reforma Reglamento General.- De un proyecto de reforma del art. 6º del Reglamento General que presentan los Directores Honorarios Srs. Luis Phillips y Ernesto Roldán y el Sr. Director de la 1ª Cia, de conformidad con el encargo que se hizo al Sr. Roldán en la sesión anterior.
Por asentimiento tácito y sin debate se acordó eximir dicho proyecto de reforma del trámite de Comisión y se resolvió considerarlo en la sesión extraordinaria que se efectuará el 16 del presente con motivo del escrutinio de la elección de 2º Comandante.
14º Beneficios 1ª, 9ª y 11ª Cias.- En atención a la petición formulada por los respectivos Directores, se acordó autorizar a la 1ª Cia para que lleve a cabo un beneficio en el curso del presente mes, o a más tardar en la primera semana del próximo; a la 9ª Cia durante el mes de Noviembre y a la 11ª Cia en Diciembre del año en curso, y para que confeccione el programa con carnet teatral.
15º Subvención especial a las Cias.- Los Srs. Directores de la 3ª y 9ª Cias formularon diversas observaciones acerca de la conveniencia de que el Directorio acordara dar a las trece Compañías una subvención especial de $ 4.000 a cada una, para que hagan frente a los mayores gastos en que han incurrido con motivo del alza que han experimentado todos los costos.
Por asentimiento unánime se acordó omitir el trámite de informe, y por igual determinación se resolvió entregar la subvención a que se alude, con cargo a la mayor entrada producida en la partida "Beneficios hipódromos".
Se levantó la sesión a las 21.15 horas.
(Fdo) Alfredo Santa María-Jorge Gaete R.

Sesión en 16 de Octubre de 1944.-

Se abrió la sesión a las 19.15 horas, presidida por el Sr. Superintendente don Alfredo Santa María, y con la siguiente asistencia:

Comandante	Sr. Enrique Pinaud
3er "	" Jorge Cueto
Tesorero General	Sr. Manuel Cordero
Director Honorario	Sr. Ernesto Roldán
" "	" Héctor Arancibia
" "	" Guillermo Tagle A.
" 1ª Cia	" Enrique Phillips
" 2ª "	" Domingo Grez
" 3ª "	" Juan Moya
" 4ª "	" Eduardo Dussert
" 5ª "	" Gaspar Toro
" 6ª "	" Enrique Bentjerodt
" 7ª "	" Ricardo Ugarte
" 8ª "	" Francisco Hayes
" 9ª "	" Luis Felipe Laso
" 10ª "	" Victoriano Montalvo
" 11ª "	" Rafael Lasalvia
" 12ª "	" Roberto Matus
" 13ª "	" Roberto Borgoño

Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Se dió cuenta y se trató:

1º Excusa inasistencia.- De que el Sr. Vice-Superintendente excusa su inasistencia por motivos particulares.

2º Director 8ª Cia.- De una nota de la 8ª Cia en la que comunica que aceptó la renuncia presentada por su Director don Francisco Hayes Cole y lo reeligió para que sirva el expresado cargo por el resto del presente año. Al archivo.

3º Capitán 6ª Cia.- De una nota de la 6ª Cia en la que comunica que eligió Capitán a don Alfredo Fernández Romero en reemplazo de don Guillermo Lagreze, que renunció. Al archivo.

4º Resultado elección 2º Comandante.- De las notas con que las 12 Compañías comunican el resultado de la elección de 2º Comandante, efectuada el 11 del mes en curso. El escrutinio fué el siguiente:

Por don Jorge Cueto	10	votos
" " Alfredo Arriagada	1	"
" " Víctor Medina	1	"

De conformidad con este resultado se proclamó al Sr. Jorge Cueto Sepúlveda para servir el cargo de 2º Comandante del Cuerpo, por el resto del presente año.

Se acordó dejar testimonio en el acta que la 13ª Cia votó también por el señor Cueto para que sirva el expresado cargo, voto que debe considerarse como de adhesión y simpatía hacia la persona de dicho voluntario.

En seguida el Sr. Cueto agradeció esta nueva demostración de confianza de que ha sido objeto, y agregó que el personal puede estar cierto que desempeñará las funciones para que ha sido llamado, con el mismo cariño y el mismo entusiasmo con que ha cumplido sus deberes hasta hoy, y que no omitirá ningún esfuerzo ni sacrificio por servir a la Institución.

Vacante el cargo de 3er Comandante con motivo de esta proclamación, se acordó citar a las Compañías a la elección correspondiente para el próximo Viérnes 20 del actual, a las 20 horas, y al Directorio para el Lúnes 23 a las 19.15 horas, para que proceda al escrutinio y proclame al voluntario que resulte elegido.

5º Reforma Reglamento General.- Del proyecto de reforma del art. 6º del Reglamento General que han presentado los Directores Honorarios Srs. Luis Phillips y Ernesto Roldán y el Director de la 1ª Cia don Enrique Phillips, y al que se acordó en la sesión pasada eximirlo del trámite de comisión.

Dicho proyecto propone agregar al art. 6º la siguiente frase final: "y prometer que en ningún caso reclamará las indemnizaciones que las leyes otorguen por accidentes sufridos o enfermedades contraídas por los bomberos en actos del servicio".

Además se consulta para el mismo artículo el siguiente inciso nuevo: "El incumplimiento de la promesa será reputado asunto disciplinario que afecta a los intereses generales del Cuerpo".

Ofrecida la palabra sobre la primera parte de la reforma, el sr. Superintendente observó que de la redacción propuesta parece desprenderse que la persona que se incorpora al Cuerpo asume este compromiso desde el momento en que presta la promesa a que se alude, y como de ordinario ocurre que entre la sesión de ingreso y la que se presta la promesa media un lapso más o ménos largo, estima que debe darse a este artículo una redacción más clara en la que se deje bien establecido que, por el solo hecho de ingresar al Cuerpo, el bombero tiene la obligación de cumplir y respetar tal compromiso.

Con este motivo, los Srs. Directores de la 1ª y 9ª Cias manifestaron que, sin perjuicio de la indicación propuesta por el Sr. Superintendente, se debe dejar en libertad a las Compañías para que el personal nuevo preste de todas maneras esta promesa en forma solemne en la primera sesión a que asista, ya que en sus Compañías existe desde hace varios años esta costumbre y que su aplicación ha dado en la práctica excelentes resultados.

Después de un corto cambio de ideas en el que se hizo notar que la insinuación en referencia no impide en absoluto a las Compañías mantener las modalidades que para estos casos tengan establecidas, se acordó por asentimiento tácito dar al art. 6º la siguiente redacción:

"Art. 6º.- Toda persona, por el solo hecho de ingresar a la Institución, presta adhesión a los Estatutos y Reglamentos, y promete que en ningún caso reclamará las indemnizaciones que las leyes otorguen a los bomberos por accidentes sufridos o enfermedades contraídas en actos del servicio".

Puesto en discusión el inciso que constituía la segunda parte de la reforma propuesta, el sr. Superintendente manifestó que si por incumplimiento de la promesa se declara que se encuentran afectados los intereses generales del Cuerpo, las Compañías no podrán en adelante juzgar esta falta y que el único competente para ello será el Consejo Superior de Disciplina, y agregó que no cree conveniente que se contemple en el Reglamento una declaración semejante porque hará desmerecer la importancia de cualquiera otra infracción que el personal pueda cometer.

El Sr. Director de la 5ª Cia estimó redundante esta disposición, pues en la forma en que ha sido redactado el art. 6º fluye de su contenido que las infracciones de esta naturaleza son en realidad una falta grave, y, por su parte, el Director Honorario don Héctor Arancibia Laso manifestó que no era conveniente extralimitarse en estas cosas, ya que era como dudar de que el personal pueda cumplir con estos compromisos de carácter moral, y agregó que era mejor dejar entregados estos casos a los organismos disciplinarios de las Compañías para que sean ellos los encargados de sancionar a los bomberos que resulten remisos en el cumplimiento de sus deberes.

Cerrado el debate, se acordó desechar esta parte de la reforma y someter a la consideración de las Compañías el nuevo texto del art. 6º, ya aprobado, a fin de que éstas se pronuncien sobre él dentro de 30 días.

Se levantó la sesión a las 19.45 horas.

(Fdo) Alfredo Santa María-Jorge Gaete R.

<u>Sesión en 23 de Octubre de 1944</u>.-

Se abrió la sesión a las 19.15 horas, presidida por el Sr. Superintendente don Alfredo Santa María, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Sr. Guillermo Morales
Comandante	Sr. Enrique Pinaud
2º Comandante	Sr. Jorge Cueto+
Tesorero General	Sr. Manuel Cordero
Director Honorario	Sr. Oscar Dávila
" "	" Héctor Arancibia L.
" "	" Guillermo Pérez de Arce
" "	" Guillermo Tagle Alamos
" 1ª Cia	" Enrique Phillips
" 2ª "	" Domingo Grez
" 4ª "	" Eduardo Dussert
" 5ª "	" Gaspar Toro
" 6ª "	" Enrique Bentjerodt
" 7ª "	" Ricardo Ugarte C.
" 8ª "	" Francisco Hayes
" 9ª "	" Luis Felipe Laso
" 10ª "	" Victoriano Montalvo
" 11ª "	" Rafael Lasalvia
" 13ª "	" Roberto Borgoño D.

Secretario General que suscribe (J. Gaete)

<u>Se dió cuenta y se trató</u>:

<u>1º Fallecimiento Superintendente Cuerpo de Bomberos Chillán</u>.- De un telegrama del Cuerpo de Bomberos de Chillán en el que comunica el fallecimiento de su Superintendente Dr. don Enrique Torres Cuévas.

Después de haber expresado el Sr. Superintendente que nuestra Institución se había asociado al duelo que aqueja a dicho Cuerpo, por medio de un telegrama de condolencia, se envió al archivo la comunicación recibida.

2º Agradecimientos.- De una carta de la Sra. Emma Brousse de Tisné en la que agradece la participación del Cuerpo en los funerales de su esposo don Beltrán Tisné B., voluntario de la 4ª Cia. Al archivo.

3º Elección 3er Comandante.- De las notas con que las Compañías comunican el resultado de la elección de 3er Comandante, que se verificó el 20 del actual, de conformidad con la citación de la Secretaría General. Practicado el escrutinio correspondiente, se obtuvo el siguiente resultado:

Por don	Guillermo Núñez	7 votos
"	" Eduardo Kaimalís	4 "
"	" Gustavo Cavada	1 "

Además, la 13ª Cia votó también para 3er Comandante por el Sr. Núñez, como una manifestación de adhesión y simpatía a su persona.

En vista de este resultado, se proclamó al Sr. Guillermo Núñez Morán para servir el cargo de 3er Comandante del Cuerpo por lo que resta del presente año.

4º Guardia de Honor en el Mausoleo.- El Sr. Director de la 6ª Cia formuló indicación para que como un homenaje a la memoria de los bomberos fallecidos, el Directorio acuerde que el 1º de Noviembre de cada año las Compañías cubran guardia, por turnos, en el mausoleo del Cuerpo, designando para este efecto el número de voluntarios que determine la Comandancia, y quienes deberán concurrir de uniforme de parada.

Después de un corto cambio de ideas, fué aceptada por asentimiento unánime la indicación del Sr. Director de la 6ª Cia, y, en relación con este asunto, se aprobó en la misma forma el siguiente acuerdo de carácter permanente que llevará el Nº 50:

"El Directorio acuerda que el 1º de Noviembre de cada año se rinda un homenaje de recordación y de cariño a los bomberos fallecidos que han pertenecido al Cuerpo de Bomberos de Santiago, el que consistirá en una guardia de honor que cubrirán, por turnos, las Compañías en el mausoleo de la Institución, de conformidad con las instrucciones que imparta la Comandancia.

El personal que cubra esta guardia deberá concurrir de uniforme de parada y tendrá derecho a asistencia de abono".

5º Encargo de bombas.- El Sr. Director de la 1ª Cia expresó que ha tenido conocimiento de que en Valparaíso se encuentran disponibles dos bombas de las seis que importó de los Estados Unidos la firma Barahona e hijos S.A.C., y que éstas tendrán que ser reembarcadas en caso de que no sean vendidas en el país, y agregó que, aun cuando no se tome una resolución inmediata acerca de este asunto, le parece conveniente que la Comandancia estudie las condiciones técnicas de este material y si sus conclusiones fueran favorables se podría proceder a la compra de estas bombas, que son de tanta necesidad para el servicio.

El Sr. Comandante manifestó estar informado que cuatro de estas máquinas han sido vendidas a otras instituciones bomberiles del país, pero ignora si han sido despachadas de la aduana, porque los conocimientos de embarque vienen a nombre del Cuerpo de Bomberos de Santiago y no han sido presentados para su endoso.

Dijo también el sr. Pinaud que estas bombas fueron cargadas a la cuota de chassis para camiones fijada a los importadores, y que la firma Barahona e hijos, para no perder su opción a la venta de los chassis, ofreció a la Comandancia venderle las dos turbinas, que pueden adaptarse a cualquiera máquina de tipo semejante, y agregó que él entendía que el Directorio, algún tiempo atrás, al tomar conocimiento de que con las reparaciones efectuadas a algunas de nuestras actuales bombas, éstas habían quedado en perfectas condiciones, acordó no renovar el encargo, que quedó cancelado cuando por motivo de la guerra las bombas pedidas y ya listas para ser embarcadas, fueron enviadas a uno de los países en guerra, y en aquella

oportunidad se dejó establecido que una vez llegado al país el material a que se alude, se podrían estudiar sus características para hacer en el futuro un nuevo encargo.
En atención a lo expuesto, se acordó autorizar al Sr. Comandante para que estudie las características y demás detalles técnicos del material en referencia, e informe al Directorio a fin de que este organismo, debidamente informado, resuelva lo que estime conveniente.
6º Incorporación 13ª Cia.- El mismo señor Director manifestó que constantemente se escucha en el Directorio, principalmente cuando se procede al escrutinio de una elección de Oficial General, que la 13ª Cia votó por tal o cual voluntario, lo que constituye una demostración de adhesión y simpatía a la persona del favorecido, y que, a su juicio, ha llegado el momento de estudiar la manera de incorporar definitivamente esta Compañía al Cuerpo, ya que se trata de una entidad fogueada en el servicio y que cuenta con un personal eficiente que ha puesto de manifiesto en numerosos actos el espíritu bomberil que lo anima, de manera que no vé conveniencia alguna en prolongar por más tiempo esta situación.
Expresó también el Sr. Phillips que su indicación puede ser en este momento inoportuna, pero que en todo caso insinúa la idea para que se considere más adelante, y agregó que desea dejar perfectamente establecido que ésta es una iniciativa de su parte y que en ella no ha tenido ingerencia alguna el Sr. Director de la 13ª Cia, con quien no ha hablado una sola palabra a este respecto.
El Sr. Superintendente respondió que el plazo fijado a la 13ª Cia para el cumplimiento de las obligaciones que le fijó el Directorio, vence el 16 de Diciembre próximo y por eso cree que se podrán considerar estas observaciones cuando llegue el momento oportuno, es decir en sesión ordinaria y previo envío de parte de la Compañía interesada de los antecedentes que demuestran lo que ha hecho para satisfacer el compromiso contraído, lo que está cierto que hará una vez que se encuentre vencido el plazo a que alude.
Se levantó la sesión a las 19.50 horas.
(Fdo) Alfredo Santa María-Jorge Gaete R.

Sesión en 8 de Noviembre de 1944.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Sr. Superintendente don Alfredo Santa María, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Sr. Guillermo Morales
Comandante	Sr. Enrique Pinaud
2º "	" Jorge Cueto
Tesorero General	Sr. Manuel Cordero
Director Honorario	Sr. Ernesto Roldán
" "	" Oscar Dávila
" "	" Máximo Humbser
" "	" Héctor Arancibia
" "	" Guillermo Pérez de Arce
" "	" Guillermo Tagle Alamos
" 1ª Cia	" Enrique Phillips
" 2ª "	" Domingo Grez
" 3ª "	" Juan Moya M.
" 4ª "	" Eduardo Dussert
" 5ª "	" Gaspar Toro
" 6ª "	" Enrique Bentjerodt
" 7ª "	" Ricardo Ugarte
" 8ª "	" Francisco Hayes
" 9ª "	" Luis Felipe Laso
" 10ª "	" Victoriano Montalvo
" 11ª "	" Rafael Lasalvia
" 12ª "	" Roberto Matus
" 13ª "	" Roberto Borgoño

Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Actas sesiones anteriores.- Fueron leídas y aprobadas las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 4, 16 y 23 de Octubre último.

Premio de Competencia para Cuerpos Bomberos de Madrid.- Antes de entrar a tratarse los asuntos de la tabla, el Sr. Superintendente manifestó que el Embajador de Chile en España y Director Honorario del Cuerpo don Hernán Figueroa Anguita, le envió un cable solicitando autorización para obsequiar al Cuerpo de Bomberos de Madrid un premio de competencia a nombre de nuestra Institución, y agregó que como el acto de entrega se efectuará el 20 del mes en curso, se vió precisado a responder inmediatamente miéntras el Directorio se pronuncia al respecto, en la inteligencia de que habría de conceder la autorización que se pide, y adelantó que la resolución que se tome se podrá comunicar al Sr. Figueroa por vía aérea y por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, desde donde se le hizo saber que no había ningún inconveniente para ello.

Expresó, además, el Sr. Superintendente que hace pocos días atrás recibió una carta escrita hace más de tres meses por don Hernán Figueroa, en la que envía un saludo muy especial al Directorio y se pone a sus órdenes.

El Director Honorario don Héctor Arancibia Laso declaró que se abstendrá de votar en este asunto porque, a su juicio, no hay conveniencia en mantener relaciones con Cuerpos de Bomberos pagados, y cree que si el sr. Figueroa desea hacer un obsequio a una entidad de esta naturaleza pudo haberlo hecho en su nombre y nó en el de la Institución.

El Director Honorario don Ernesto Roldán observó que, aun cuando la organización de ese Cuerpo es distinta del nuestro, no vé inconveniente en que en ocasiones incidentales, se mantengan relaciones de amistad con esta clase de entidades, ya que sus componentes, sean o nó pagados, en el fondo son bomberos y sus actividades guardan perfecta similitud con las nuestras, y recordó que no es ahora la primera vez que esto ocurre, pues cuando se coronó el actual Rey de Inglaterra, se invitó a nuestra Institución a que designara un representante, y ésta nombró al voluntario de la 1ª Compañía Sr. Alfredo Viel Cabero, que en ese entónces era Cónsul de Chile en París, quien concurrió como delegado ante las asociaciones bomberiles inglesas, y agregó que el Sr. Figueroa al adoptar esta actitud se ha dejado llevar únicamente por su entusiasmo y por su gran espíritu bomberil, y que por ello merece un aplauso, el cual está cierto que el Directorio se lo otorgará ratificando lo obrado por el señor Superintendente.

El Director Honorario don Oscar Dávila se manifestó en completo acuerdo con la opinión del Sr. Roldán, y agregó que en la actitud del Sr. Figueroa debe destacarse ante todo su modestia puesto que ha querido ocultar su nombre al hacer un obsequio a nombre del Cuerpo, lo que constituye sin duda un acto noble que es digno del mayor elogio.

El Director Honorario don Héctor Arancibia replicó diciendo que aun cuando no habría deseado profundizar este asunto, las palabras pronunciadas por algunos de sus colegas lo obligan a ello, y agregó que como el Gobierno español presidido por el Sr. Franco es objeto de duras críticas no sólo de parte de sus propios compatriotas sino de los países democráticos que luchan en Europa y de un numeroso sector de la opinión pública de nuestro país, es muy posible que la actitud de la Institución sea objeto de comentarios desfavorables, puesto que muchas personas la estimarán como que simpatizamos con ese Gobierno, y agregó que nada tendría de particular si el Sr. Embajador hace este obsequio en su calidad de tal, porque el Gobierno de Chile mantiene relaciones oficiales con ese Estado, en cambio, para nosotros es como tomar partido a favor de uno de los bandos en que se encuentra dividida la nación española.

En seguida, el Sr. Director Honorario rectificó a don Ernesto Roldán y dijo que en la coronación del Rey Jorge VI el Directorio no nombró delegado para que lo representara ante los Cuerpos de Bomberos de Inglaterra sino al acto mismo de la coronación, y agregó que son estas razones las que lo inducen a abstenerse de votar por creer que no hay conveniencia alguna en autorizar el paso que se piensa dar.

El Sr. Director de la 1ª Cia hizo notar que este asunto se plantea en forma simpática porque es imposible desconocer esta característica a la actitud de un voluntario que, léjos de querer aparecer como donante de un obsequio que se debe a su propia iniciativa, trata de ligar a él a la Institución a que pertenece, lo que, a su juicio, es digno de todo elogio; pero que también había en esto un aspecto ingrato como era el de suponer que el Cuerpo, al prestar su asentimiento para que este premio lleve su nombre, pueda tomar partido a favor del Gobierno de España, puesto que en tal caso la Asociación se vería privada de rendir cualquier homenaje a un súbdito español que se haga merecedor a él, por temor de que se crea que se rinde al Jefe del Estado de ese país, de manera, terminó diciendo el Sr. Phillips, que en todo esto no hay otra cosa que el deseo del Sr. Figueroa de rendir un homenaje a este Cuerpo que ha servido con un entusiasmo nunca desmentido por espacio de más de 30 años y al que siempre ha tratado de rodear del brillo y del respeto que sus actuaciones se merecen.

El Sr. Director de la 10ª Cia manifestó que el Sr. Phillips había interpretado fielmente su pensamiento, y agregó que, si bien es cierto que el Cuerpo de Bomberos de Madrid es rentado, no por eso deja de ser el mismo que ha existido durante la Monarquía, la República y en la actualidad, y el que seguramente continuará atendiendo a la defensa de esa ciudad con cualquier otro gobierno, de manera que no vé inconveniente para que el Directorio acuerde prestigiar este obsequio donándolo a nombre de la Institución.

Cerrado el debate, se acordó con la sola abstención del Director Honorario Sr. Arancibia Laso, ratificar lo obrado por el Sr. Superintendente, y otorgar la autorización pedida por el Sr. Figueroa Anguita para donar a nombre del Cuerpo el Premio de Competencia de que se trata.

Se dió cuenta y se trató:

1º Agradecimientos.- De una comunicación de la Sra. Teresa Tenderini de Araos en la que agradece la participación del Cuerpo en el homenaje rendido a la memoria de su abuelo don Germán Tenderini, que fué el primer voluntario de la Institución que sacrificó su vida en el cumplimiento del deber, con motivo de la guardia que montó la 6ª Cia el día 1º del actual en la sepultura de nuestro mártir. Al archivo.

2º Envío de la Memoria.- De las comunicaciones con que la Secretaría particular de S.E. el Presidente de la República, el Presidente de la Cámara de Diputados, la Biblioteca del Congreso Nacional, el Intendente de Santiago, los Directores de Carabineros y de la Defensa Civil, las Embajadas de Argentina, Brasil, Uruguay, Perú, Ecuador y España, y los Cuerpos de Bomberos de Limache y Viña del Mar agradecen el envío de la Memoria de la Secretaría General correspondiente al año pasado. Al archivo.

3º Premios de constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia que presenta el Sr. Comandante, y que han sido informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Nombre	Cia	Premio	Sobrante
Héctor González Cárdenas	3ª	5 años	210
Luis Olmo Barcelona	8ª	10 "	472
Pedro Oyanguren Areanz	10ª	10 "	--
Juan A. Guillaume Badalla	7ª	15 "	78
Víctor Cavada Yáñez	2ª	20 "	675
Enrique Bentjerodt Lagreze	6ª	20 "	--
Jorge Cueto Sepúlveda	10ª	25 "	1.567
Hernán Figueroa Anguita	1ª	30 "	99
Abel Almarza	6ª	40 "	1.131

Fueron concedidos los premios.

4º Estado de fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Setiembre último, que se presenta debidamente informado por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

5º Estado de fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Octubre pasado. Se envió en informe al Consejo de Oficiales Generales.

6º Compra dólares exportación.- De que en conformidad a la autorización conferida por el Directorio, el Sr. Tesorero General ha procedido a la compra de 20.000 dólares exportación, con un gasto de $ 543.200, los cuales están destinados a la adquisición del material que exige el servicio de la Institución.

7º Traspaso fondos presupuesto.- De que el Consejo de Oficiales Generales, en sesión de fecha 3 del actual, acordó traspasar las siguientes sumas dentro de las partidas que se señalan, y que están destinadas a suplementar los ítems que a continuación se indican:

a) Partida VII "Teléfonos y servicios de alarma", la suma de $ 1.000 del item 1 "Compañía de Teléfonos" al item 2 "Reparaciones y varios";

b) Partida IX "Construcciones y reparaciones de edificios y cuarteles" la suma de $ 50.000 del item 4 "Cuartel 8ª Cia" al item 2 "Cuarteles"; y

c) Partida II "Gastos de Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales" la suma de $ 700 del item 7 "Servicio guardia Comandancia" al item 9 "Sueldo Ayudante Tesorería".

8º Suplementación presupuesto.-De que el Consejo de Oficiales Generales, en sesión efectuada en esa misma fecha, acordó solicitar del Directorio que suplemente en $ 20.000 el item 1 "Material Mayor" de la Partida V "Conservación y reparación del material", con motivo de la venta en igual suma del ex Carro de Transporte Nº 5.

Dicha suma se invertirá en los gastos que demanden los trabajos de reparación de diversas piezas de material, entre las cuales cabe señalar las que se efectúan en la bomba de la 1ª Cia y en la mecánica de la 6ª. Por asentimiento tácito y sin debate quedó así acordado.

9º Ejercicio General.- De que el Sr. Comandante insinúa la idea de no realizar el Ejercicio General, cuya fecha corresponde fijar al Directorio en la presente sesión, debido a que todavía no se ha recibido la partida de mangueras que se encargó ultimamente, y a que aún subsisten las dificultades que en años anteriores aconsejaron la suspensión de dicho acto. Por asentimiento unánime quedó así acordado.

10º Cuartel 13ª Cia.- De una nota de la 13ª Cia en la que expresa que, a pesar de su empeño por hacerlo, no podrá entregar terminado su cuartel para el 16 de Diciembre próximo, fecha en que vence el plazo de 2 años que le otorgó el Directorio para satisfacer esta exigencia, que es previa para pronunciarse acerca de su ingreso definitivo al Cuerpo, debido a que sólo el 12 de Setiembre último ha podido reducir a escritura pública la cesión del sitio que le donó la Municipalidad de Providencia, y a que la Caja de Crédito Hipotecario suspendió hace poco tiempo atrás sus operaciones de préstamo.

Después de un corto debate en el que terciaron los Srs. Superintendente, Vice-Superintendente, los Directores Honorarios Srs. Oscar Dávila y Héctor Arancibia Laso y el Director de la 7ª Cia don Ricardo Ugarte, se acordó prorrogar por un año a contar desde el 16 de Diciembre próximo, el plazo concedido a la 13ª Cia para terminar su cuartel.

Se resolvió también dejar testimonio en el acta que el Directorio reconoce los sacrificios que ha hecho y la diligencia que ha gastado la 13ª Cia en el cumplimiento del compromiso contraído, y que sólo debido a circunstancias del todo imprevistas se halla en la imposibilidad de satisfacerlo; pero que, a pesar del amplio reconocimiento que se hace de estos esfuerzos, no puede el Cuerpo tomar sobre sí los fuertes compromisos económicos que ha contraído esa Compañía para obtener el terreno necesario donde construir su cuartel, y mucho ménos puede afrontar, en las actuales circunstancias, el apreciable desembolso que significa la edificación del mismo.

11º Renuncia 3er Comandante.- De la renuncia que formula don Guillermo Núñez Morán, del cargo de 3er Comandante, para el cual fué recientemente elegido.

Puesta en votación esta renuncia, fué aceptada por 14 votos contra 10.

En atención a este resultado y a insinuación del Sr. Comandante, quien hizo notar las dificultades que origina el hecho de que este cargo se mantenga vacante, se acordó citar a las Compañías a elección para el Lúnes 13 del presente a las 20 horas, y al Directorio para el Viérnes 17 a las 19.15, para que proceda al escrutinio correspondiente.

12º Concesión calidad Director Honorario Sr. Luis Alonso.- De una presentación que hace el Sr. Director de la 10ª Cia para que se conceda al voluntario de la 8ª Cia don Luis Alonso Gómez, la calidad de Director Honorario del Cuerpo, en atención a los servicios que ha prestado a la Institución y al brillante desempeño que tuvo en los cargos de 2º y 3er Comandante, que sirvió con tanto tino y eficiencia hasta hace poco.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 40 del Reglamento General, se procedió a sortear la Comisión informante, la que quedó compuesta por los Directores de la 2ª, 6ª y 9ª Cias, Srs. Domingo Grez, Enrique Bentjerodt y Luis Felipe Laso.

13º Nuevo cuartel para la 3ª Cia.- Del informe que presenta la Comisión encargada de estudiar la nueva construcción del edificio de renta, y en el que se expresa que, como en primer término corresponde dar una mejor ubicación que tienda a descentralizar a las Compañías situadas en el Cuartel General, se permite recomendar la gestión hecha por el Sr. Director de la 3ª Cia, quien ha encontrado para establecer el cuartel de su Compañía, la propiedad situada en la Av. Vicuña Mackenna esquina nor-poniente con Rancagua, que tiene los Nos 93/97 por dicha avenida y el Nº 11 por Rancagua, y por la que se pide la suma de $ 825.000 al contado, libre de comisión para el Cuerpo.

Se expresa también en el informe que esta propiedad no reconoce deudas, y mide 23.80 mts. por Vicuña Mackenna y 24.90 por Rancagua, lo que hace un total de 592.62 mts2. Se establece, además, que por informaciones suministradas por la Caja de Crédito Hipotecario y por el Banco Hipotecario de Chile, el terreno en este punto tiene un valor de $ 1.250 el mt2, lo que representa un precio de $ 740.775, quedando el resto como valor de los edificios ($ 84.225).

El Sr. Superintendente manifestó que tanto la inversión que se propone como la ubicación de este cuartel son magníficos, y que aún cuando el edificio que ahí existe no es aprovechable, miéntras se procede al estudio de la construcción del nuevo Cuartel el Cuerpo percibirá una renta de $ 4.300 mensuales, con lo cual obtendrá un interés mucho mayor que el que ahora obtiene manteniendo estos fondos depositados a plazo, y eso sin contar con que el terreno que deja disponible el cuartel de esta Compañía en la calle Santo Domingo, es diez veces superior al precio de compra de la propiedad a que se alude.

Como el Director Honorario don Ernesto Roldán preguntara si la indemnización que habrá que pagar al arrendatario cuyo contrato vence el 31 de Julio de 1947, sería muy subida, el Sr. Superintendente respondió que esta situación se había considerado y que por ello se obtuvo una apreciable rebaja en el precio de compra.

Los Srs. Directores de la 1ª, 5ª y 11ª Cias consideran que este negocio es magnífico y felicitan a la Comisión por el éxito que ha obtenido.

El Sr. Director de la 7ª Cia observó que él no tiene inconveniente en aceptar la compra que se propone, pero que desea dejar claramente establecido que el dinero proveniente de la venta del sitio de la Alameda B. O'Higgins al llegar a Nataniel está destinado a la construcción de los nuevos cuarteles de la 7ª y 10ª Cias, de conformidad con el acuerdo tomado por el Directorio en sesión del 6 de Mayo de 1942, y al que se refiere el presupuesto del presente año.

Expresó también el Sr. Ugarte que la demora en construir estos cuarteles se debe a que la Municipalidad durante mucho tiempo no dió la línea correspondiente, pero como ya este trámite se encuentra listo, muy pronto deberá empezarse la demolición de esos edificios que están en un estado ruinoso y casi inhabitables.

El Sr. Superintendente respondió al Sr. Ugarte que el acuerdo a que alude no dice que estos dineros deben reservarse para la construcción de dichos cuarteles, sino que establece la conveniencia de no consultar en el presupuesto general del Cuerpo otras entradas que las efectivas, y agregó que este temperamento se adoptó porque en el presupuesto de 1942 se consultó entre las "Entradas" la suma en que se creyó posible vender el sitio de la Alameda B. O'Higgins, y en las "Salidas" una suma igual para la construcción de los expresados cuarteles.

Por otra parte, continuó diciendo el Sr. Superintendente, en términos generales, no es aconsejable individualizar de antemano los fondos de una institución con destino a un objeto

determinado, y, por el contrario, debe hacerse frente a las necesidades del servicio a medida que vayan presentándose, con los fondos disponibles en el momento, sin perjuicio naturalmente de tener presente la eventualidad de un desembolso tal como la construcción de los cuarteles de la 7ª y 10ª Cias, cuya necesidad y urgencia reconoce, en el estudio y distribución de los fondos para cada ejercicio presupuestario. Agregó que ántes de procederse a la demolición de los actuales cuarteles de la 7ª y 10ª Cias es preciso tener los planos y presupuestos respectivos y un estudio completo de su financiamiento.

El Sr. Director de la 10ª Cia observó que él no hace cuestión acerca de que estos fondos se entreguen con cargo a tal o cual partida del presupuesto, pero que en todo caso debe respetarse la cantidad fijada por el Directorio para la construcción del cuartel de su Compañía, o sea, la misma que se obtuvo por la venta del sitio de la Alameda B. O'Higgins.

Como el Director Honorario don Oscar Dávila insistiera en que no es aceptable destinar valores determinados a obras determinadas, y expresara que está cierto que, cuando llegue el momento de iniciar estos trabajos, el Directorio verá de dónde obtendrá los fondos necesarios, el Sr. Director de la 9ª Cia expresó que todos estos inconvenientes se salvarían si el Directorio declara indispensable la construcción de los cuarteles de la 7ª y 10ª Cias, y que miéntras tanto los Directores de las expresadas Compañías pueden preparar los presupuestos respectivos, ya que todos los Directores están de acuerdo en que la reconstrucción de dichos cuarteles es de absoluta necesidad.

El Director Honorario don Héctor Arancibia Laso hizo notar que si estos trabajos no han empezado es porque la Municipalidad no ha fijado la línea, porque parece que el Gobierno desea hacer en ese sector nuevos edificios para diversas reparticiones del Estado, y agregó que, como sin ese permiso no se pueden iniciar estos trabajos a pesar de haber fondos para ellos, cree entónces que no se debe confundir esta necesidad, sin duda muy sentida, con una negociación tan favorable para los intereses del Cuerpo como es la que se propone, y, por tanto, insiste en que se apruebe la compra de esta propiedad, que califica de ventajosísima, puesto que cualquiera demora haría que su dueño suba en forma apreciable el precio convenido.

Cerrado el debate, fué aprobado el informe y, en consecuencia, se acordó por unanimidad comprar a don Pascual Marcionetti Monsoli las propiedades ubicadas en esta ciudad Avenida Vicuña Mackenna Nos 93/97, esquina de Rancagua, y calle Rancagua Nº 11, por el precio para ámbas de $ 825.000 que se pagará al contado al momento de firmarse la escritura de compraventa.

Las propiedades que se compran las hubo el Sr. Marcionetti en la siguiente forma: la primera por compra a doña Rosa Caprile Gardelle, según escritura extendida en esta ciudad el 11 de Noviembre de 1936 en la Notaría de don José Vicente Fabres, y la segunda por compra a las sucesiones de don Fermín Navarro y de doña Rosa Vélis de Navarro, según escritura extendida en esta ciudad el 24 de Diciembre de 1941 en la Notaría de don Javier Echeverría Vial. Las propiedades se compran como cuerpo cierto en el estado en que se encuentran, libres de gravámenes hipotecarios y respondiendo el vendedor de la evicción de conformidad a la ley.

El Sr. Superintendente, como representante legal del Cuerpo, queda autorizado para reducir a escritura pública este acuerdo, para firmar la escritura de compraventa correspondiente, señalar deslindes y demás pormenores del contrato y facultar para su inscripción, todo sin esperar la aprobación del acta.

14º Promesa de venta.- Con relación al acuerdo precedente, se acordó además autorizar al Sr. Superintendente para firmar desde luego una promesa de venta miéntras se termina el estudio de los títulos de la expresada propiedad.

A indicación del Sr. Director de la 2ª Cia, se resolvió también dejar testimonio en el acta que en cuanto al impuesto de transferencia se estará a lo que establece la ley.

15º Estudio sobre Estatutos y Reglamento General.- De una nota de la Comisión encargada del estudio de los Estatutos y Reglamento General del Cuerpo en la que expresa que ha creído conveniente suspender sus labores hasta que el Directorio se pronuncie acerca del acuerdo de

la mayoría de ella que tiende a reemplazar el Consejo de Oficiales Generales por una Comisión informante de carácter permanente que estará compuesta por Directores Honorarios o de Compañía y de la que estarán excluídos los Oficiales Generales.
El Director de la 9ª Cia manifestó que como este asunto era de lato conocimiento y la hora estaba bastante avanzada, formulaba indicación para que se postergue el pronunciamiento del Directorio hasta la próxima sesión, y agregó que su opinión en el seno de la Comisión fué la de producir mayoría y que el Directorio se pronuncie por medio de un acuerdo claro y explícito a fin de que la Comisión pueda orientar su trabajo de conformidad con la opinión del Directorio.
Por asentimiento unánime se acordó dejar pendiente este asunto para la sesión que se celebrará el 17 del actual, como asimismo el resto de la tabla para la presente sesión, y facultar al Sr. Superintendente para que incluya los demás asuntos que estime convenientes.
16º Orden del Día del Comandante.- De la Orden del día Nº 13 dictada por el Sr. Comandante con fecha 30 de Octubre último, por la cual fija el turno en que las Compañías deberán hacer guardia en el Mausoleo del Cuerpo el día 1º de Noviembre, en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Directorio en su última sesión. Al archivo.
17º Beneficio Hipódromo Chile.- El Sr. Superintendente manifestó que el Sábado próximo se llevarán a efecto en el Hipódromo Chile las carreras de beneficio a favor de la Institución, y por tanto ruega a los Srs. Directores que traten de concurrir a este acto.
18º Asistencias a heridos en actos del servicio.- El Sr. Director de la 3ª Cia formuló diversas observaciones acerca de la conveniencia de declarar que las asistencias que se conceden a los voluntarios heridos en actos del servicio y durante el período que exige su convalecencia, les sirvan para el Premio de Asistencia establecido por el Directorio, pues de lo contrario este personal sería objeto de un tratamiento injusto que no se compadece con el estímulo que debe recibir el bombero que trabaja y arriesga su salud y su vida en las tareas del servicio.
El Sr. Superintendente, haciéndose cargo de estas observaciones, expresó que el asunto planteado por el Sr. Director de la 3ª Cia no es de fácil resolución y que podía tratarse en la próxima sesión, a fin de tener tiempo para preparar una minuta sobre las disposiciones reglamentarias que rigen sobre el particular y que pueda servir de base para la resolución definitiva que se adopte.
Por asentimiento tácito quedó así acordado.
Se levantó la sesión a las 21.15 horas.
(Fdo) Alfredo Santa María-Jorge Gaete R.

Sesión en 17 de Noviembre de 1944.-

Se abrió la sesión a las 19.15 horas, presidida por el Sr. Superintendente don Alfredo Santa María, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Sr. Guillermo Morales
Comandante	Sr. Enrique Pinaud
2º "	" Jorge Cueto
Tesorero General	Sr. Manuel Cordero
Director Honorario	Sr. Ernesto Roldán
" "	" Oscar Dávila
" "	" Héctor Arancibia
" "	" Guillermo Pérez de Arce
" "	" Guillermo Tagle Alamos
" 1ª Cia	" Enrique Phillips
" 2ª "	" Domingo Grez
" 3ª "	" Juan Moya
" 4ª "	" Eduardo Dussert
" 5ª "	" Gaspar Toro B.
" 6ª "	" Enrique Bentjerodt
" 7ª "	" Ricardo Ugarte
" 9ª "	" Luis Felipe Laso

" 11ª " " Rafael Lasalvia
" 12ª " " Roberto Matus
" 13ª " " Roberto Borgoño
Capitán 8ª " " Eduardo Kaimalís
" 10ª " " Víctor Medina
Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Se dió cuenta y se trató:

1º Resultado carreras Hipódromo Chile.- De la liquidación que envía la Soc. Hipódromo Chile en la que se incluye un cheque por la suma de $ 452.010.96, saldo líquido que resultó a favor del Cuerpo en las carreras de beneficio que se efectuaron el día 11 del mes en curso. Se envió la nota al archivo y se acordó acusar recibo y agradecer la comunicación en referencia.

2º Elección 3er Comandante.- De las notas en que las Compañías comunican el resultado de la elección de 3er Comandante, que se verificó el 13 del actual en conformidad con la citación de la Secretaría General.

Practicado el escrutinio correspondiente, se obtuvo el siguiente resultado:

Por don Guillermo Núñez 8 votos
" " Guillermo Lagreze 4 "

Además, la 13ª Cia votó también para 3er Comandante por don Guillermo Núñez, como una demostración de adhesión y simpatía a su persona.

En consecuencia, se proclamó al voluntario de la 7ª Cia don Guillermo Núñez Morán, 3er Comandante del Cuerpo por el resto del presente año.

3º Reforma Reglamento General.-De las notas con que las 12 Compañías comunican haber aprobado la reforma del art. 6º del Reglamento General, que el Directorio acordó someter a su consideración, y cuyo texto les fué transcrito por nota Nº 432 de la Secretaría General, de fecha 16 de Octubre último.

En atención a este resultado, se declaró aceptada la reforma y se acordó que entrara en vigencia desde esta fecha.

4º Reforma Estatutos y Reglamento General (Consejo Ofs. Grls.).- De una comunicación de la Comisión Encargada del estudio de los Estatutos y del Reglamento General del Cuerpo, en la que expresa que habiendo acordado la mayoría de sus miembros reemplazar el actual Consejo de Oficiales Generales por una Comisión Informativa de carácter permanente que estará compuesta por Directores Honorarios o de Compañias y de la que estarán excluídos los Oficiales Generales, resolvió suspender sus labores hasta obtener un pronunciamiento explícito del Directorio acerca de este asunto, a fin de orientar el criterio de la Comisión en la tarea a que se halla abocada.

Puesto en discusión el informe, el Sr. Director de la 9ª Cia formuló indicación para tratar este asunto el año próximo, en vista de que estando tan cerca las elecciones y el tiempo de que dispone es escaso, no existe en realidad conveniencia en apresurar un pronunciamiento que debe ser materia de un estudio tranquilo y meditado.

El Director Honorario don Oscar Dávila expresó que este informe se encuentra desde hace bastante tiempo en estado de ser tratado y no vé por qué razón pueden las futuras elecciones dificultar su resolución, y agregó que, por el contrario, había necesidad de resolver cuanto ántes una situación que afecta la estabilidad de los Oficiales Generales y en la que, a su juicio, hay interés en solucionar para que éstos sepan a qué atenerse.

El Sr. Director de la 2ª Cia respondió que los Oficiales Generales con o sin reforma pueden permanecer en sus puestos si cumplen con sus deberes, y agregó que la idea de esperar el resultado de las elecciones tiene por objeto dejar a los nuevos Directores en libertad para pronunciarse sobre esta materia, temperamento que es tanto más aconsejable cuanto que en la actualidad algunos de ellos son partidarios del reemplazo del Consejo y en cambio otros estiman que este organismo se puede conservar dándole una nueva estructuración, de manera, continuó diciendo el Sr. Grez, que no se trata de postergar indefinidamente la solución de este problema sino el de aunar en lo posible el mayor número de opiniones para

dar una mejor organización al Cuerpo, a fin de que tanto los miembros del Directorio como los Oficiales Generales asuman por completo la responsabilidad de sus actos, y se evite que ésta se diluya, razones que a su juicio aconsejan postergar por ahora la discusión de tan importante materia.

Cerrado el debate, se resolvió por 15 votos contra 6 postergar para la sesión ordinaria que deberá celebrarse en el mes de Enero de 1945, el debate acerca del acuerdo a que se alude.

5º Reglamento del Premio de Estímulo.- Del informe que presenta la Comisión del Premio de Estímulo en el que expresa que, en cumplimiento del encargo que se le hizo en sesión del 1º de Marzo del presente año, procedió al estudio del Reglamento respectivo con el objeto de informar los plazos que en él se establecen, y que llegó a la conclusión de que no es posible adoptar este temperamento en atención a la naturaleza de los documentos que envían las Compañías y a que existen diversas comunicaciones que están sometidas a los plazos que determina el Reglamento General, y cuya modificación además de no reportar beneficio alguno es contraria al deseo del Directorio de no reformar el Reglamento General por esta causa.

Se reproducen también en dicho informe las razones que aconsejaron a la Comisión a solicitar con fecha 24 de Febrero pasado, el reemplazo del art. 10 del Reglamento del Premio de Estímulo, y se agrega que la Comisión concuerda plenamente con estas ideas, que fijan normas más adecuadas y equitativas para hacer el cómputo final al término del año, y por tanto insiste en la modificación a que se alude y cuyo texto es el siguiente:

"Los errores u omisiones se sumarán al término del año, cualquiera que sea su número, constituyendo cada decena una falta.

Además se considerarán como faltas los documentos que se remitan fuera de plazo y también aquellos que se envíen sin las firmas que correspondan.

Si efectuado el cómputo final resultare empate entre dos o más Compañías, el primero y el segundo premio se considerarán como uno solo y se distribuirán por iguales partes entre todas ellas".

Ofrecida la palabra sobre el informe, el Sr. Director de la 5ª Cia explicó el alcance de la reforma, y después de un corto cambio de ideas en el que terciaron los Directores Honorarios Srs. Oscar Dávila, Ernesto Roldán y Héctor Arancibia L. y que se relacionó con la vigencia de la misma, se acordó aprobar la nueva redacción propuesta por la Comisión para el art. 10 del Premio de Estímulo y se declaró que comenzará a regir desde el 1º de Enero de 1945.

6º Reglamento Caja de Socorros.- Del informe que presenta la Comisión encargada del estudio del Reglamento de la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo, y en el que se proponen las siguientes modificaciones:

"Título I.- De los fines de la Caja – Art. 1º, Nº 1, inciso 2º: Se recomienda reemplazarlo por el siguiente: En casos análogos, podrá socorrer a la madre viuda o personas que hubieren vivido a expensas del bombero fallecido".

Ofrecida la palabra, el Sr. Director de la 3ª Cia explicó que la modificación consiste en que se consultan las palabras "personas" con el objeto de proteger a cualquier familiar del voluntario fallecido, y dijo que para obtener este beneficio se requiere el voto favorable de cuatro Consejeros, que es el quorum mínimo que se ha fijado para que sesione el Consejo, y agregó que aun cuando –el número de ellos es de ocho, se estimó que era mucho exigir la unanimidad porque nunca faltarán opiniones disidentes que impidan acoger una petición de esta naturaleza, de manera que ahora se desea que el Consejo, de acuerdo con este criterio, resuelva después de pedir informe al Director de la Compañía a que ha pertenecido el voluntario.

El Director Honorario don Ernesto Roldán observó que esta calificación debe tener ciertas limitaciones, porque si bien pueden presentarse casos justificados, también lo pueden haber que no lo sean, y agregó que el día de mañana puede un voluntario vivir en condiciones irregulares y no sería propio ayudar a una persona que ha vivido de esta manera, por tanto cree que debe establecerse una calificación más rigurosa, razón que lo induce a formular

indicación para que el beneficio se otorgue con el voto favorable de los ¾ de los Consejeros presentes a la sesión en que éste se conceda, y que el número de los Consejeros que formen sala se eleve a cinco.
Con este motivo, se promovió un debate en el que terciaron además de las personas nombradas, el Director Honorario don Oscar Dávila y el Sr. Director de la 7ª Cia, y al que puso término el Sr. Dávila proponiendo la siguiente redacción para este inciso: "En casos análogos, podrá socorrer a la madre viuda o a otras personas que hubieren vivido a expensas del bombero fallecido".
Asimismo, se acordó que el Consejo de la Caja podrá conceder este beneficio con el voto favorable de los ¾ de sus miembros, y además se resolvió, a indicación del Director Honorario don Ernesto Roldán, dejar testimonio en el acta de que el pensamiento del Directorio es el de que a este beneficio no podrá acogerse la madre viuda que no ha vivido a expensas del bombero fallecido, ni tampoco el padre que no se encuentre absolutamente inválido.
Los números dos y tres no se modifican, y en cuanto al Nº 4 se acordó por asentimiento unánime y sin debate reemplazar las palabras "y socorrer" por las palabras "hospitalización y subsidios". En consecuencia, dicho número quedó redactado como sigue:
"Proporcionar atención médica, hospitalización y subsidios a los bomberos heridos en el servicio, o que hubieren contraído alguna enfermedad en o a consecuencia directa del mismo".
El Nº 5 se propone redactarlo como sigue:
"Prestar atención médica a los voluntarios y al cónyuge, a los padres, a los hijos y a los hermanos de aquellos. El Consejo de la Caja podrá restringir los beneficios que se conceden en este artículo a las familias de los voluntarios".
Como el Director Honorario don Guillermo Tagle Alamos manifestara que el hecho de prestar atención médica a los hermanos de los bomberos es un beneficio muy amplio y que la Caja no tendrá médicos suficientes con que hacerlo, el Sr. Vice-Superintendente respondió que el Consejo de la Caja desea tomar a su cargo la responsabilidad de estos servicios y que dicho organismo verá hasta qué punto puede ampliarlos para satisfacer esta aspiración que ya está consagrada en el Reglamento.
El Director Honorario don Oscar Dávila estimó que en esto se ha ido muy léjos, y agregó que estando establecido tal o cual beneficio en un Reglamento es muy difícil negarlo, y por eso cree que esta situación debe modificarse estableciendo que el referido servicio es únicamente para los hermanos menores o para aquellos que en realidad lo necesiten.
Con este motivo se promovió un corto debate en el que terciaron los Srs. Superintendente, Vice-Superintendente y los Directores Honorarios Srs. Oscar Dávila y Héctor Arancibia Laso, y al cual puso término una indicación para redactar este número en la forma siguiente, que resultó aprobada por asentimiento unánime:
"Nº 5.- Prestar atención médica a los voluntarios, a sus cónyuges, a sus padres, a sus hijos y a sus hermanos menores de 18 años. El Consejo de la Caja podrá limitar y aún suspender los beneficios establecidos en este número en cuanto se refiere a las familias de los voluntarios".
El Nº 6 la Comisión propone reemplazarlo por el siguiente:
"Nº6.- Conceder subsidios al que haya caído en indigencia o se encuentre desvalido por ancianidad u otra causa".
Puesta en discusión esta idea, el Director Honorario don Ernesto Roldán se manifestó contrario a la supresión del actual Nº 6 por estimar que la concesión de préstamos en dinero a los voluntarios heridos en el servicio ha sido de gran utilidad para el personal en diversas oportunidades, y el Sr. Director de la 7ª Cia junto con apoyar al Sr. Roldán en su oposición, recordó que un voluntario de su Compañía había hecho uso de este beneficio en circunstancias en que al dirigirse a un incendio en el automóvil en que se ganaba la vida, fué chocado resultando herido de alguna gravedad, y, al carecer de medios con que hacer frente a este gasto, la Caja le facilitó la suma necesaria con que atender a la reparación del coche con el cual se procuraba su sustento y el de su familia, razón que lo induce a manifestar la conveniencia

de mantener una disposición que tiende a reparar el daño que recibe un voluntario modesto al tratar de servir a la Institución.
En atención a estas observaciones, se acordó por asentimiento unánime mantener el actual Nº 6, y, en vista de que en el Nº 7 no se consulta modificación alguna, se resolvió agregar después de este último número el que consulta la idea que se propone y acerca de la cual se produjo un amplio debate.
El Sr. Superintendente manifestó que, a su juicio, esta reforma es contraria a la gratuidad de nuestros servicios y agregó que esta clase de subsidios sólo pueden concederse en casos muy calificados.
El Sr. Vice-Superintendente observó que no se puede negar que este problema existe en el Cuerpo, puesto que a todos les consta la falta de medios para subsistir en que se encuentran algunos bomberos y la justicia que hay en atender sus peticiones, las cuales deben encuadrarse dentro de los escasos recursos que proporciona la Municipalidad para este objeto.
El Director Honorario don Oscar Dávila expresó que esta idea vá en contra de nuestros principios, puesto que el hecho de conceder auxilios a bomberos indigentes en circunstancias que ellos ingresaron a la Institución para servir gratuitamente y nó como un medio para ganarse la vida, va en menoscabo de la gratuidad y del desinterés con que todo bombero debe ofrecer su concurso al Cuerpo, y agregó que por otra parte bastará aceptar esta forma de auxilio para que las peticiones vayan en aumento hasta consumir todos los recursos de la Caja.
El Director Honorario don Héctor Arancibia Laso manifestó que la opinión del Sr. Dávila es digna de ser meditada y agregó que el Cuerpo acaba de hacer una campaña en contra de la ley que concede pensiones y subsidios a los bomberos heridos en el servicio y que no era propio, después de lo ocurrido, establecer esta clase de beneficios que si bien se pueden aceptar en principio, son inaceptables dentro de la organización del Cuerpo, y agregó que, si llegara a presentarse un caso en que existiera realmente justicia, bien se podría traerlo al Directorio pero nó establecerlo en un reglamento, porque es muy difícil negar a unos lo que a otros se dá, y hasta se podría llegar a presentar un verdadero problema económico para la Caja si se aumentaran las peticiones de esta índole.
Como el Sr. Vice-Superintendente, haciéndose cargo de estas observaciones, respondiera que ya sea el Directorio o el Consejo quien otorgue estos subsidios, no hay razón alguna para dudar que uno u otro organismo tuviera mejor criterio para apreciar esta clase de situaciones, el Sr. Dávila respondió que cuando se consignan beneficios en un reglamento son muchos los interesados, y cuando nó, son escasos, porque cuando hay instituciones que se preocupan de estas cosas, generalmente las personas que tienen la obligación de atender al deudo caído en desgracia se hacen a un lado y se descargan del más importante de sus deberes, razón que lo induce a insistir en que es mejor dejar las cosas como están ya que el Directorio puede hacer este servicio sin necesidad de que lo diga el Reglamento.
El Sr. Director de la 3ª Cia hizo notar que esta disposición era muy noble y que compensaba en parte los beneficios establecidos en la Ley Nº 6935, a los cuales su Compañía renunció siempre que la Caja aumentara sus beneficios, y agregó que estos subsidios debía concederlos el Consejo y nó el Directorio porque era muy duro para quien los solicite hacer una petición en que se discutirá públicamente la difícil situación económica en que se encuentra.
El Sr. Director de la 1ª Cia expresó su satisfacción por las palabras pronunciadas por los Srs. Arancibia y Dávila, ya que en conversación con otros Directores había manifestado este mismo parecer de que el Cuerpo no debía empañar la campaña que ha iniciado para pedir la derogación de la Ley 6935 con estas disposiciones, y agregó que los voluntarios ingresan a la Institución por entusiasmo, altruismo o vocación, pero no viven de los fondos del Cuerpo, puesto que cada uno tiene sus medios de vida fuera de él.
Dijo también el Sr. Phillips que en todas las Compañías hay bomberos necesitados y es preferible que éstos sean ayudados por sus amigos y nó por la Institución que debe reservar sus dineros para socorrer a los accidentados que han sacrificado por ella su salud y en algunos

casos hasta la vida, y terminó manifestando que, sin cerrar la puerta a esta clase de beneficios, es mejor abstenerse de consultarlos en el reglamento y dejar al Directorio el derecho de pronunciarse acerca de ellos en cada caso.
Cerrado el debate, se procedió a votar si se acepta o nó la idea de otorgar subsidios al personal que se encuentre en indigencia, y por 14 votos contra 6 quedó así acordado, quedando encargada la mesa de redactar la disposición correspondiente a fin de que el Directorio pueda pronunciarse sobre ella en la próxima sesión. Se resolvió, asimismo, continuar tratando las reformas que se proponen en otra sesión, en vista de lo avanzado de la hora y que aún el Directorio debe pronunciarse sobre otros asuntos de importancia que se han incluído en la convocatoria.
7º Asistencias a heridos en el servicio.- El Secretario General, evacuando la consulta hecha por el Sr. Director de la 3ª Cia acerca de si son efectivas las asistencias que se conceden a los voluntarios heridos en actos del servicio, dió lectura al art. 123 del Reglamento General que se refiere al Premio del Cuadro de Honor del Directorio, y en el que se expresa que las asistencias de abono se considerarán como inasistencias para los efectos de dicha recompensa, y agregó que la disposición del art. 118 puede dar lugar a interpretaciones pues establece que los bomberos que se imposibiliten en actos del servicio deben considerarse como asistentes a los actos generales que se enumeran en el art. 110 del referido Reglamento.
Con este motivo, se promovió un debate en el que terciaron los Directores Honorarios Srs. Oscar Dávila, Ernesto Roldán y Héctor Arancibia Laso, y los Directores de la 1ª y 5ª Cias, señores Enrique Phillips y Gaspar Toro, quienes expresaron que tratándose de un Premio de Asistencias no puede existir la menor duda que las asistencias deben ser efectivas, y aun cuando es muy sensible que alguno de los voluntarios que compiten resulte herido, la seriedad que debe revestir una recompensa de esta naturaleza aconseja que no se reconozcan asistencias que no son efectivas.
Por su parte, los Directores de la 3ª y 7ª Cias, señores Juan Moya y Ricardo Ugarte se manifestaron en desacuerdo con estas opiniones y expresaron que, tratándose de voluntarios que han resultado lesionados dentro de un acto del servicio y que no pueden asistir por esa causa, es de toda justicia declarar que las asistencias que les han sido concedidas durante el período de su enfermedad les sirven para el Cuadro de Honor del Cuerpo y con tanta mayor razón cuento que el caso especial del voluntario de la 3ª Cia, señor Manuel Beytía, se trata de un voluntario que por segunda vez lucha por alcanzar tan preciada recompensa, de manera que se justifica un acuerdo de excepción que recompense el sacrificio de un bombero que ha cumplido con sus deberes en forma sobresaliente.
Cerrado el debate, se puso en votación la siguiente indicación:
"El Directorio declara que para los efectos del art. 123 del Reglamento General, se entiende que son de abono las asistencias que se obtienen de conformidad con lo dispuesto en el art. 118".
Dicha indicación resultó aprobada por 16 votos contra 3.
Se levantó la sesión a las 21.15 horas.
(Fdo) Alfredo Santa María-Jorge Gaete R.

Sesión en 6 de Diciembre de 1944.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Sr. Superintendente, don Alfredo Santa María, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Sr. Guillermo Morales B.
Comandante	Sr. Enrique Pinaud
2º "	" Jorge Cueto
3er "	" Guillermo Núñez
Tesorero General	Sr. Manuel Cordero
Director Honorario	Sr. Ernesto Roldán
" "	" Oscar Dávila
" "	" Héctor Arancibia

" " " Guillermo Pérez de Arce
" 1ª Cia " Enrique Phillips
" 2ª " " Domingo Grez
" 3ª " " Juan Moya
" 4ª " " Eduardo Dussert
" 6ª " " Enrique Bentjerodt
" 7ª " " Ricardo Ugarte
" 8ª " " Francisco Hayes
" 9ª " " Luis Felipe Laso J.
" 10ª " " Victoriano Montalvo
" 11ª " " Rafael Lasalvia
" 12ª " " Roberto Matus
" 13ª " " Roberto Borgoño
Capitán 5ª " " Hernán Tagle
Secretario General que suscribe (J. Gaete).

Actas sesiones anteriores.- Fueron leídas y aprobadas las actas correspondientes a las sesiones celebradas el 8 y 17 de Noviembre de 1944.

Se dió cuenta y se trató:

1º Agradecimiento de condolencia.- De una comunicación del Cuerpo de Bomberos de Chillán en la que agradece el telegrama de condolencia que se le envió con motivo del fallecimiento del Superintendente don Enrique Torres Cuevas. Al archivo.

2º Agradecimientos.- De una comunicación de la Srs. Blanca Bustamante v. de Llico en la que agradece, en su nombre y en el de su familia, la concurrencia de Cuerpo a los funerales de su esposo don Ernesto Llico Barrientos, voluntario de la 6ª Cia. Al archivo.

3º Agradecimientos Memoria.- De una nota del Cuerpo de Bomberos de Talcahuano, en la que agradece el envío de la Memoria de la Secretaría General correspondiente al año pasado. Al archivo.

4º Capitán 7ª Cia.- De una nota de la 7ª Cia en la que comunica que eligió Capitán al voluntario don Ramón Valdés Zeballos, en reemplazo de don Guillermo Núñez, que fué recientemente proclamado 3er Comandante. Al archivo.

5º Invitación Defensa Civil.- Del oficio Nº 911 de la Defensa Civil en el que invita al Cuerpo a la ceremonia de entrega de cascos protectores que el Gobierno Británico ha obsequiado a esa Institución, y de la respuesta dada por el Sr. Superintendente en la que lamenta no poder designar la delegación que se le pide, por ser necesario que el Directorio otorgue la autorización correspondiente, requisito que no será posible cumplir debido a que el expresado organismo no celebrará sesión antes del día fijado para la realización de este acto. Al archivo.

6º Invitación Congreso S.S.C.C..- De una nota del Secretario General del Comité del Congreso Arquidiocesano de los Sagrados Corazones, en la que invita al Cuerpo a la solemne procesión de clausura del mencionado congreso, y de la respuesta dada por el Sr. Superintendente en la que hace presente que, sin acuerdo especial del Directorio, no es posible disponer la concurrencia de la Institución a dicho acto, que estando ya muy próximo, no permite convocar a dicho organismo para que tome una resolución al respecto. Al archivo.

7º Autorización para usar condecoraciones.- De una nota de la 3ª Cia en la que solicita autorización para que su voluntario don Enrique Ramírez Baeza pueda usar en su uniforme de parada las medallas que le ha otorgado el Cuerpo de Carabineros de Chile.

Con este motivo, se discutió en primer término si las expresadas condecoraciones tienen carácter militar, puesto que en tal caso sería improcedente el permiso que se solicita de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 30 del Directorio, y después de oír las explicaciones del Sr. Director de la 3ª Cia, y las opiniones del Sr. Superintendente y del Director Honorario don Héctor Arancibia, se declaró que, aun cuando Carabineros de Chile tiene una organización semejante a las instituciones militares, se trata en realidad de un Cuerpo de Policía, y que, a mayor abundamiento, depende del Ministerio del Interior y nó del de Defensa

Nacional, de manera que en cada caso debe solicitarse el permiso del Directorio para usar esta clase de condecoraciones.
En cuanto al permiso que se solicita, se acordó autorizar al Sr. Ramírez Baeza para que pueda usar en su uniforme de parada estos distintivos, y, a indicación del Director Honorario don Ernesto Roldán, se resolvió que, por tratarse de premios por años de servicios, la última medalla excluye la anterior, a fin de que el interesado use únicamente una sola de estas condecoraciones.
8º Calidad de Director Honorario Sr. Luis Alonso G.- Del informe que presenta la comisión encargada de estudiar la propuesta presentada por el Sr. Director de la 10ª Cia para que se confiera al voluntario don Luis Alonso Gómez la calidad de Director Honorario de la Institución, y en el que se recomienda como una obra de extricta justicia que se otorgue a tan meritorio voluntario la distinción máxima que puede recibir entre nosotros el bombero que, por servicios sobresalientes, ha comprometido la gratitud del Cuerpo.
Ofrecida la palabra sobre el informe, y no habiendo hecho uso de ella ningún Sr. Director, se puso en votación la propuesta, y resultó aprobada por 21 votos contra 2.
En vista de este resultado, el Sr. Superintendente proclamó a don Luis Alonso Gómez, Director Honorario del Cuerpo, y agregó que debía cumplir con el encargo del Sr. Director de la 1ª Cia quien, llamado por asuntos particulares, ha debido ausentarse de la sala, y quien le pidió hacer presente su sentimiento por no haber participado en la votación, ya que, de haberlo hecho, su voto habría sido afirmativo.
El Sr. Director de la 8ª Cia agradeció al Directorio por haber conferido la calidad de Director Honorario a un miembro de su Compañía, lo que para ella constituye una honra, y agregó que agradece también a los miembros de la comisión los términos cariñosos con que se han referido en su informe a las actuaciones bomberiles del Sr. Alonso.
9º Premios de constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia que presenta el Sr. Comandante, y que han sido informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Nombre	Cia	Premio	Sobrante
Frank Burford Wilson	1ª	5 años	299
Colin Leitch Ramusbotton	1ª	5 "	298
José Bustamante García	10ª	5 "	357
Juan Morales Ocaña	10ª	5 "	57
Leocadio Santaella Aros	10ª	5 "	326
Jorge Massa S.	11ª	5 "	--
Luis Porte Aubry	3ª	10 "	149
Alberto Couratier Hübber	4ª	10 "	780
Hernán Holley Merino	5ª	10 "	204
Carlos Lea Plaza Saenz	5ª	10 "	132
Enrique Doñas Pérez	8ª	10 "	47
Doroteo Sánchez Valle	10ª	10 "	174
Emilio Godoy	9ª	10 "	--
Enrique Bordalí	2ª	15 "	30
Marcelo Goujon Cheyre	4ª	15 "	--
Fernando Montaner Letelier	5ª	15 "	3
Roberto Ugarte Urzúa	5ª	15 "	33
Luis Riveros Herrera	5ª	15 "	--
Antonio de Luna Fernández	10ª	15 "	--
Guillermo Zorrilla	7ª	20 "	44
Guillermo Pérez de Arce Adriazola	9ª	20 "	4
Ignacio Errázuriz Larraín	1ª	25 "	4
Federico Pollarolo Bertuzzi	3ª	30 "	674

Fueron concedidos los premios.

10º Subvención Superintendencia Seguros.- De la Circular Nº 44 de la Superintendencia de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas, en la que fija las subvenciones que recibirán los diversos Cuerpos de Bomberos del país en el 2º semestre del presente año, y en la que se establece que el de Santiago recibirá por este concepto la suma de $ 246.427.73. Al archivo.

11º Resultado carreras beneficio.- De una comunicación del Valparaíso Sporting Club, a la que adjunta un cheque por la suma de $ 83.942.74 que corresponde al saldo líquido de las reuniones de beneficio efectuadas en ese hipódromo los días 21 de Octubre y 11 de Noviembre últimos, de conformidad con las liquidaciones que se acompañan.

En vista de que dicha Institución ha incluído en el cheque la cantidad de $ 42.705.83 que corresponde a las carreras de beneficio para la Pascua de los Niños Pobres, que se verificó en la primera de las fechas señaladas, se acordó autorizar al Sr. Tesorero General para devolver al Valparaíso Sporting Club la sume que se indica, ya que no pertenece a este Cuerpo de Bomberos.

12º Estado de fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Octubre pasado, que se presenta informado por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

13º Estado de fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Noviembre ultimo. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.

14º Traspaso de fondos.- De que el Consejo de Oficiales Generales, en su última sesión, tomó los siguientes acuerdos:

a) Traspasó dentro de la Partida II "Subvención a las Compañías", la suma de $ 12.000 del item 1 "Para gastos", con el objeto de suplementar en $ 2.300 el item 2 "Para sueldos de cuarteleros", y en $ 9.300 el item 3 "Para leyes sociales", con el objeto de hacer frente a las diferencias que se han producido en el reajuste anual de sueldos de los Cuarteleros Choferes y Ayudantes Conductores de material, y

b) Traspasó dentro de la Partida XII "Seguros accidentes, previsión social y Premios salidas", la cantidad de $ 3.300 del item 1 "Caja de Empleados Particulares", y la suma de $ 52.60 del item 3 "Premios salidas", para suplementar en $ 3.352.60 el item 2 "Seguros accidentes", a fin de cubrir el mayor gasto que ha ocasionado el pago de la prima de seguro de accidentes del personal de Choferes y Ayudantes Conductores de material. Al archivo.

15º Suplementación presupuesto.- De que el Consejo de Oficiales Generales, en sesión de fecha 1º del actual, acordó solicitar del Directorio un suplemento de $ 12.600 con cargo a la mayor entrada producida en "Beneficios hipódromos", para financiar en la forma que se indica los siguientes ítems de la Partida III "Personal Comandancia, Telefonistas y Carros de Transporte":

Item 1 – Sueldos Telefonistas	$ 993.40
" 2 – Sueldos Conductores Carros de Transporte	3.727.05
" 3- Sueldo Cuartelero General	6.735.60
" 5 – Leyes sociales	1.143.95
	$ 12.600.-

Por asentimiento tácito y sin debate, quedó acordada la suplementación solicitada.

16º Presupuesto General para 1945.- Del proyecto de presupuesto para el año próximo.

Ofrecida la palabra, el Sr. Director de la 3ª Cia preguntó la razón por la cual no se consultan fondos en este proyecto para la Caja de Socorros y Asistencia Médica, de conformidad con el financiamiento que se ha propuesto para las nuevas obligaciones que asumirá este organismo con motivo de las reformas a su Reglamento que actualmente está estudiando el Directorio, y agregó que también le llama la atención el hecho de que figure como posible entrada para el edificio de renta la cantidad de $ 300.000, suma igual a la del año anterior, cuando han subido todos los arriendos y aún se ha autorizado a los propietarios que, por el avalúo de sus inmuebles, no pueden cobrar cánones mayores, para hacer efectivo a sus arrendatarios el aumento de las contribuciones fijadas para 1945.

A estas observaciones respondió el Sr. Superintendente que las buenas prácticas administrativas aconsejan no consultar suma alguna en el presupuesto que no haya sido

autorizada previamente por el Directorio, de manera que sólo cuando este organismo se pronuncie acerca del nuevo financiamiento que se dará a la Caja de Socorros será llegado el momento de modificar el presupuesto; y en cuanto a la entrada que se consulta para el edificio de renta, el Sr. Santa María dijo que figura en la misma forma que en el presupuesto vigente, es decir en el item 1 "Edificio de renta" y el resto en el de "Entradas varias", y agregó que, en cuanto a las contribuciones, no le correspondía al Cuerpo hacer efectiva su alza, ya que son los propios arrendatarios los que están obligados a cancelarlas en virtud de los contratos que han suscrito con la Institución, por lo cual serán ellos los que harán frente al mayor gasto que éstas les impongan.

En seguida, el Sr. Superintendente observó que en el proyecto de presupuesto en discusión no se había consultado ninguna suma para poner en práctica el sistema "Ditto" hasta que el Directorio resuelva en definitiva si adoptará o nó este procedimiento para la confección de las actas de sus sesiones.

Después de un cambio de ideas, en el que terciaron los Directores Honorarios Srs. Héctor Arancibia L. y Ernesto Roldán y el Sr. Director de la 9ª Cia, se acordó que este nuevo procedimiento se aplique desde el 1º de Enero próximo, y para hacer frente al gasto que dicha innovación demandará, se resolvió traspasar dentro de la Partida XI "Gastos Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales", la suma de $ 8.000 del item 10 "Imprevistos", al item 3 "Libros, y formularios Secretaría General".

Cerrado el debate, resultó aprobado por asentimiento unánime el siguiente Presupuesto de Entradas y Gastos para el año próximo:

Entradas		
1- Edificio de renta		$ 300.000.-
2- Subvención fiscal		50.000.-
3- Subvención municipal		100.000.-
4 – Superintendencia Cias. de Seguros		500.000.-
5 – Beneficios hipódromos		1.000.000.-
6 – Venta de materiales		10.000.-
7 – Ley dividendo acciones		1.000.-
8 – Entradas varias		208.000.-
		$ 2.169.000.-
Saldo del ejercicio anterior		231.000.-
	Total de entradas	$ 2.240.000.-
Salidas		
I Dividendos e intereses		
1- Caja de Crédito Hipotecario		$ 79.771.50
II Subvención a las Compañías		
1- Para gastos: $ 16.000 a cada una	$ 192.000.-	
2- Para sueldos Cuarteleros	360.000.-	
3- Para leyes sociales	70.000.-	
4- Desahucios	10.000.-	632.000.-
III Personal Comandancia, Telefonistas y carros de transporte		
1- Sueldos Telefonistas	$ 73.000.-	
2- Sueldos conductores carros de transporte	76.000.-	
3- Sueldo Cuartelero General	27.600.-	
4- Sueldo Mecánico	39.600.-	
5- Sueldo Mensajero y Portero	12.000.-	
6- Leyes sociales	35.600.-	
7- Desahucios	10.000.-	273.800.-

IV Adquisición de material		
1- Renovación material mayor	$ 150.000.-	
2- Mangueras	220.000.-	
3- Antorchas	8.000.-	
4- Material menor	20.000.-	
5- Carga extinguidores	5.000.-	
6- Máscaras	20.000.-	423.000
V Conservación y reparación material		
1- Material mayor	$ 120.000.-	
2- Material menor	30.000.-	
3- Herramientas y taller	8.000.-	158.000.-
VI Nafta y lubricantes		
1- Bencina y aceites		60.000.-
VII Teléfonos y servicio de alarmas		
1- Compañía de Teléfonos	$ 60.000.-	
2- Reparaciones y varios	5.000.-	
3- Nuevas instalaciones de alarma y radio-comunicaciones	120.000.-	185.000.-
VIII Uniformes de trabajo		
1- Cotonas de cuero	$ 50.000.-	
2- Insignias	5.000.-	55.000.-
IX Conservación y reparaciones edificios y cuarteles		
1- Edificio renta y Comandancia	$ 20.000.-	
2- Cuarteles	60.000.-	
3- Cuartel de la 9ª Cia	120.000.-	200.000.-
X Seguros y contribuciones		
1- Incendio y lucro cesante	$ 15.000.-	
2- Contribuciones	60.000.-	
3- Pavimentación	3.000.-	78.000.-
XI Gastos Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales		
1- Libros y formularios Comandancia	$ 15.000.-	
2- Asignación estímulo y por años servicios Estadísticos	26.600.-	
3- Libros y formularios Secretaría General	33.000.-	
4- Asignación estímulo y por años servicios Secretaría Gral.	22.800.-	
5- Libros y formularios Tesorería	5.000.-	
6- Impuestos y cheques Tesorería	500.-	
7- Servicio guardia Comandancia	2.000.-	
8- Varios y gastos de aseo	20.000.-	
9- Sueldo Ayudante Tesorería	7.200.-	
10- Imprevistos	2.000.-	134.100.-
XII Seguros accidentes, previsión social y premios salidas		
1- Caja de Empleados Particulares	$ 2.500.-	
2- Seguros de accidentes	10.000.-	
3- Premios salidas	10.000.-	22.500.-
XIII Gastos Generales		
1- Gas y energía eléctrica	$ 17.000.-	
2- Premios y reparticiones	20.000.-	
3- Mausoleo	5.000.-	
4- Gastos de semana	3.000.-	
5- Imprevistos	5.000.-	50.000.-

XIV Gastos varios			
1- Gratificaciones	$	12.300.-	
2- Premios estímulo		1.500.-	
3- Premios hipódromos		15.000.-	
4- Beca Cárlos Sagredo		1.500.-	
5- Imprevistos		18.528.50	48.828.50
	Total de gastos		$ 2.400.000.-

En el presente presupuesto no se consultan fondos para el pago del sitio del Cuartel de la 3ª Cia y tampoco para la construcción y reconstrucción de Cuarteles, por cuanto el Consejo estima que estos trabajos deben ser atendidos dentro de un presupuesto extraordinario.

17º Juicio planos cuartel 5ª Cia.- De una comunicación del Director Honorario don Ernesto Roldán en la que se refiere al juicio que siguen al Cuerpo los arquitectos que presentaron los planos para el primitivo cuartel de la 5ª Cia. Se acordó tratar este asunto como número final de la tabla y en sesión secreta.

18º Reglamento 5ª Cia.- De que el Consejo de Oficiales Generales, en sesión efectuada el día 1º del actual, acordó recomendar a la aprobación del Directorio el nuevo proyecto de Reglamento de la 5ª Cia, y, al mismo tiempo, hace notar la necesidad de consultar en él las siguientes modificaciones:

Art. 1º Agregar, después de las palabras "Bomba Arturo Prat", las siguientes: "y su lema es:"

Art. 9º, inciso 2º.- Reemplazar la frase "no sólo por actos del servicio", por la siguiente: "no sólo por faltas en actos del servicio", y además la palabra "acción" por la de "circunstancia".

Art. 12º Reemplazar su redacción por la siguiente:

"El voluntario separado por primera vez sólo podrá ser reincorporado después de seis meses contados desde la fecha de su separación y previa cancelación o devolución de las cuotas y/o prendas de uniforme que hubiere quedado adeudando".

Art. 23º Reemplazar las palabras "miembro" e "incluídas" por "voluntario" y "computadas".

Para los arts. 24, 25, 55 Nº 15 y 58 Nº 5, reemplazar la palabra "miembro" por "voluntario".

Art. 26, inc. 2º: Reemplazar la frase "cuando sirven los cargos de Maquinista, Secretario o Tesorero" por la de "el Director".

Art 28.- Redactarlo como sigue:

"El Director es el jefe superior de la Compañía".

y como inc. 2º del mismo artículo:

"El Capitán tiene el mando activo, y será subrogado etc.", lo demás sigue igual.

Art. 37, Nº 18.- Reemplazar las palabras "en servicio o fuera de él" por las siguientes: "fuera de servicio o vuelva a él".

Por asentimiento tácito y sin debate fue aprobado el nuevo reglamento de la 5ª Cia, junto con las modificaciones que recomienda el Consejo de Oficiales Generales.

19º Invitación a Ejercicio Defensa Civil.- Del oficio Nº 10.031 del Director General de la Defensa Civil en el que invita al Cuerpo a que concurra a un ejercicio de evacuación que se efectuará en el barrio del Gasómetro y Población Yarur, y en el que nuestra Institución participará en un simulacro de incendio que se consulta en el programa del ejercicio, el cual se llevará a cabo en la penúltima semana de Diciembre.

Después de un corto cambio de ideas, se resolvió aceptar esta invitación, y facultar al Sr. Comandante para que se ponga de acuerdo con la Defensa Civil acerca de la fecha que se fijará para su realización y respecto de los demás detalles que se relacionen con la actuación que al Cuerpo le estará reservada en el referido acto.

20º Revista de cuarteles.- De los informes correspondientes a las revistas practicadas por la Comisión del Consejo de Oficiales Generales a la 2ª, 5ª, 7ª, 8ª, 9ª, 10ª, 11ª y 12ª Cias, de conformidad con lo dispuesto en el Nº 14 del art. 45 del Reglamento General.

Por asentimiento tácito y sin debate fueron aprobados estos informes, y se acordó transcribirlos a las Compañías.

Asimismo, y a petición del Sr. Director de la 8ª Cia, se acordó dejar testimonio en el acta que los trabajos que se consultan para el Cuartel de su Compañía y que se refieren a la transformación de los dormitorios del servicio de Guardia Nocturna y de las dependencias de los cuarteleros son de suma urgencia, y que por lo tanto espera que cuando se presenten los planos respectivos se atenderá a su financiamiento con la premura que el caso requiere.

21º Cia de Bomberos de San Miguel.- De una comunicación de la Cia de Bomberos de San Miguel en la que acusa recibo de la nota Nº 424 de fecha 10 de Octubre último en que se le transcribió el acuerdo tomado por el Directorio acerca de su solicitud de ingreso al Cuerpo, y en la que además expresa que acepta en todas sus partes las bases para suscribir un "modus vivendi" entre ambas Instituciones.

En vista de que aún no se ha recibido el reglamento de la expresada Compañía, se acordó dejar pendiente este asunto, y una vez que se cumpla con este trámite se dará a la nota en referencia la tramitación que corresponda.

22º Orden del Día del Comandante.- De la Orden del Día Nº 14 dictada por el Sr. Comandante con fecha 1º del actual, en la que establece diversas normas para el ingreso de voluntarios a los cursos de Maquinistas, y en la que establece las modalidades que se deberán observar en el nombramiento de las comisiones ante las cuales deberán rendir el exámen para optar al título correspondiente.

23º Rectificación hoja de servicios.- De una nota de la 11ª Cia en la que solicita la rectificación de la hoja de servicios del voluntario Sr. Maulio Bertossi Letri en el período comprendido entre el 3 de Junio de 1919 y el 31 de Diciembre de 1924, por haberse enviado este dato con errores a la Comandancia y en la que expresa también la necesidad de revisar las asistencias posteriores por existir omisiones que perjudican a dicho voluntario, quien estima que es acreedor a recibir el premio por 30 años de servicios del Directorio.

Con este motivo, se promovió un corto debate en el que terciaron los Srs. Superintendente, Comandante, los Directores Honorarios Srs. Guillermo Tagle Alamos y Ernesto Roldán, y el Sr. Director de la 9ª Cia, y al que puso término una indicación del Sr. Roldán para que los antecedentes pasen al Consejo de Oficiales Generales a fin de que este organismo designe a uno de sus miembros para que informe al Directorio acerca de la petición que se formula.

Además, se dejó establecido que las asistencias omitidas en los partes a contar desde el 1º de Enero de 1925, no pueden ser revisadas por encontrarse vencido el plazo que fija para ello el art. 119 del Reglamento General.

24º Reglamento Caja de Socorros.- En vista de lo avanzado de la hora, se resolvió continuar en la sesión próxima el estudio de las reformas del Reglamento de la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo.

25º Juicio planos cuartel 5ª Cia.- Constituída la sala en sesión secreta, entró a conocer una comunicación del Director Honorario don Ernesto Roldán al Sr. Superintendente, en la que recomienda una transacción para poner término al juicio que siguen al Cuerpo los Arquitectos Srs. Jaime Rodríguez y Jorge Lira, por cobro de honorarios y servicios profesionales que prestaron en la confección de los planos del cuartel de la 5ª Cia, que debió levantarse en el sitio de la Alameda Bernardo O'Higgins al llegar a Nataniel.

El Sr. Roldán recordó que cuando se trató de edificar el cuartel de la 5ª Cia en el sitio indicado, se solicitaron planos y especificaciones a diversos arquitectos, y que entre éstos, los Srs. Rodríguez y Lira presentaron un proyecto muy interesante, cuyo costo aproximado lo estimaron en $ 766.000 y que fué aceptado previo informe de don Alberto Covarrubias, quien sugirió algunas modificaciones que el Cuerpo hizo suyas. Posteriormente, continuó diciendo el Sr. Roldán, la Dirección de Obras Municipales exigió que el edificio tomara los niveles de los pisos bajos fijados para el Barrio Cívico, lo que significó la confección de nuevos planos y la introducción de modificaciones apreciables en el proyecto primitivo, que elevaron las propuestas de construcción a $ 1.572.910.45, motivo por el cual se rechazaron todas las propuestas y la construcción fué dejada de mano respecto del sitio de la Alameda.

Expresó en seguida el Sr. Roldán que, a raíz de este acuerdo, los Srs. Lira y Rodríguez cobraron al Cuerpo la suma de $ 134.087.19 a título de honorarios por servicios profesionales, y como el ex-Superintendente Sr. Kappés les ofreciera en cambio $ 20.000, que éstos no aceptaron por considerar que dicha suma no alcanzaba a cubrir los gastos en que habían incurrido, más tarde propusieron que esa cantidad se elevara a $ 40.000; pero como ya se había producido el rompimiento al establecer demanda en contra de la Institución, no hubo ambiente para considerar esta oferta, y agregó que, estando ahora el juicio en estado de dictarse sentencia, es probable que el Cuerpo sea condenado a pagar un honorario cuyo monto lo fijará el juez que conoce de la causa.

También manifestó el sr. Roldán que no es posible desconocer que los profesionales nombrados prestaron sus servicios y que aun cuando fueron omisos al no imponerse, al hacer el proyecto, de las exigencias municipales para las construcciones del Barrio Cívico, en todo caso trabajaron con entusiasmo y su proyecto era muy interesante, razón por la cual estima que tranzar este juicio en la suma de $ 35.000 es beneficioso para los intereses del Cuerpo, dada la depreciación actual de la moneda.

El Sr. Superintendente manifestó que, a pesar de que los arquitectos confeccionaron sus planos y especificaciones sin considerar los reglamentos municipales, no es propio que el Cuerpo aparezca como demandado en un juicio por cobro de pesos, ya que los demandantes ejercen un derecho que creen les asiste, y, en cambio, la Institución no puede desconocer un hecho cierto cual es el de que los servicios fueron prestados. Por eso estima que una transacción por la cantidad ya expresada de $ 35.000 es equitativa, y que en tal caso sólo resta agradecer al sr. Roldán la defensa que ha hecho de los intereses del Cuerpo y de la gestión tan afortunada que ahora somete a la consideración del Directorio.

Por su parte, el Director Honorario don Guillermo Tagle Alamos y el Sr. Director de la 9ª Cia coincidieron en que era más ventajoso para el Cuerpo aceptar este arreglo ántes de continuar en un juicio cuyos resultados se ignoran y en el que talvez la Institución puede ser condenada a pagar una suma muy superior.

Cerrado el debate, se acordó por asentimiento unánime aceptar la transacción de $ 35.000 que se propone, y facultar desde luego al sr. Roldán para que tramite legalmente este arreglo.

Además se resolvió prescindir del trámite de comisión y suplementar en la suma de $ 35.000 el item 5 “Imprevistos” de la Partida XIV “Gastos varios” del presupuesto vigente, con cargo a la mayor entrada producida en “Beneficios hipódromos”, y agradecer a don Ernesto Roldán el servicio que ha prestado al Cuerpo al defender sus derechos en este asunto y obtener un arreglo tan beneficioso para sus intereses.

Se levantó la sesión a las 21.10 horas.

(Fdo) Alfredo Santa María-Jorge Gaete R.

Sesión en 15 de Diciembre de 1944.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Sr. Superintendente don Alfredo Santa María, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Sr. Guillermo Morales
Comandante	Sr. Enrique Pinaud
2º “	“ Jorge Cueto
3er “	“ Guillermo Núñez
Tesorero General	Sr. Manuel Cordero
Director Honorario	Sr. Ernesto Roldán
“ “	“ Oscar Dávila
“ “	“ Héctor Arancibia
“ “	“ Guillermo Pérez de Arce
“ “	“ Guillermo Tagle Alamos
“ 1ª Cia	“ Enrique Phillips
“ 2ª “	“ Domingo Grez
“ 3ª “	“ Juan Moya

" 4ª " " Eduardo Dussert
" 5ª " " Gaspar Toro
" 6ª " " Enrique Bentjerodt
" 7ª " " Ricardo Ugarte
" 8ª " " Francisco Hayes
" 9ª " " Luis Felipe Laso
" 10ª " " Victoriano Montalvo
" 11ª " " Rafael Lasalvia
" 12ª " " Roberto Matus
" 13ª " " Roberto Borgoño

Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Acta sesión anterior.- Fué leída y aprobada el acta correspondiente a la sesión celebrada el 6 del mes en curso.

Se dió cuenta y se trató:

1º Repartición de Premios.- De un oficio de don Oscar Dahm en el que contesta que el Consejo Directivo del Teatro Municipal acordó con la debida anticipación poner dicho coliseo a disposición del Cuerpo para que pueda llevar a cabo la noche del 20 del presente el acto de distribución de premios de constancia a su personal. Al archivo.

2º Revisión cuartel 2ª Cia.- De una nota de la 2ª Cia en la que comunica que ha subsanado los errores y ha tomado debida nota de las observaciones que se le formularon en el informe de la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que revistó últimamente su cuartel. Al archivo.

3º Cambio fecha realización carreras de beneficio.- De un telegrama del Sr. Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso en el que solicita nuestra intervención para obtener del Club Hípico de Santiago que cambie la fecha de las carreras de beneficio a favor de esta Institución que ha sido fijada para el Sábado 3 de Marzo, en vista de que el Valparaíso Sporting Club llevará a efecto en esa misma fecha el beneficio de esa asociación.

Después de un corto cambio de ideas en el que participaron el Superintendente, el Director Honorario don Oscar Dávila y los Directores de la 1ª y 5ª Cias, se acordó contestar al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso que se harán por nuestra parte las gestiones del caso para obtener la postergación que se solicita.

4º Oferta de bombas.- De una comunicación de la firma Antonio Escobar W. en la que ofrece bombas contra incendio, de fabricación americana. Se acordó pasarla a la Comandancia para su conocimiento y fines a que haya lugar.

5º Resultado beneficio 9ª Cia.- De una nota de la 9ª Cia en la que, en conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo Nº 27 del Directorio, comunica que el beneficio efectuado ultimamente por esa Compañía, arrojó a su favor la suma de $ 19.619.20, de la cual ha percibido hasta este momento la cantidad de $ 18.119.20. Al archivo.

6º Resultado elección Oficiales Generales.- De las notas con que las Compañías comunican la elección de Oficiales Generales para el año próximo, que se verificó el 8 del presente, en conformidad con lo establecido en el art. 95 del Reglamento General.

Practicado el escrutinio correspondiente, se obtuvo el siguiente resultado:

Para Superintendente	
Por don Alfredo Santa María	12 votos
Para Vice-Superintendente	
Por don Guillermo Morales	12 "
Para Comandante	
Por don Enrique Pinaud	12 "
Para 2º Comandante	
Por don Jorge Cueto	11 "
Por don Víctor Medina	1 "

Para 3er Comandante		
Por don Guillermo Nuñez	8	"
Por don Luis Badalla	2	"
Por don Guillermo Lagreze	1	"
Por don Eduardo Kaimalís	1	"
Para Secretario General		
Por don Jorge Gaete Rojas	12	"

Además, la 13ª Cia reeligió también a los actuales Oficiales Generales para que continuaran en el desempeño de sus cargos, voto que se estima como de adhesión y simpatía a la persona de estos voluntarios.

En vista de este resultado, se proclamó a los Srs. Alfredo Santa María, Guillermo Morales, Enrique Pinaud, Jorge Cueto, Guillermo Núñez y Jorge Gaete para que el año próximo desempeñen, respectivamente, los Cargos de Superintendente, Vice-Superintendente, Comandante, 2º Comandante, 3er Comandante y Secretario General.

7º Elección Directores y Capitanes de Cias.- De que las Compañías que a continuación se indican han elegido los siguientes Directores y Capitanes para el año venidero:

Compañía	Director	Capitán
1ª	Sr. Ernesto Roldán	Sr. René Carvallo
2ª	" Domingo Grez	" Alfonso Casanova
3ª	" Juan Moya	" Rafael Godoy
4ª	" Eduardo Dussert	" Luis Martin
5ª	" Gaspar Toro	" Hernán Tagle
6ª	" Enrique Bentjerodt	" Alfredo Fernández
7ª	" Ricardo Ugarte	" Ramón Valdés
8ª	" Francisco Hayes	" Eduardo Doñas
9ª	" Luis Felipe Laso	" Miguel Bustos
10ª	" Victoriano Montalvo	" Víctor Medina
11ª	" Rafael Lasalvia	" Santiago Bertossi
12ª	" Roberto Matus	" Víctor Cugniet
13ª	" Roberto Borgoño	" Raúl Barahona

8º Certificado médico de ingreso.- Del informe que presenta la Comisión designada para estudiar una reforma del Reglamento General que contemple la proposición formulada por el Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, en órden a exigir a todo postulante que desee ingresar a la Institución un certificado médico previo, que acredite una salud compatible con el servicio, y en el que se propone las siguientes modificaciones:

Para el art. 4º, inc. 2º: Agregar al final la siguiente frase nueva: "y salud compatible con el servicio. Esta circunstancia se acreditará por medio de un certificado extendido por el Cirujano de la respectiva Compañía".

En el art. 82 propone suprimir la frase final: "siempre que el Reglamento de la Compañía así lo dispusiere".

Ofrecida la palabra, el Sr. Director de la 4ª Cia expresó que él no pudo asistir a la sesión en que los miembros de la comisión tomaron los acuerdos a que se refiere el informe, razón por la cual lo firmó con ciertas salvedades, y en seguida agregó que, aun cuando reconoce la importancia de este exámen, lo cree muy somero, de manera que, a su juicio, su éxito será muy dudoso, y si bien es efectivo que esta exigencia se encuentra establecida en el Ejército y en otras instituciones, no vé hasta qué punto puede implantarse en forma tan absoluta entre nosotros.

Por otra parte, es preciso reconocer que el procedimiento actual no ha traído ninguna clase de complicaciones, motivo que lo induce a sostener la necesidad de conservar la libertad que ha existido hasta ahora para adoptar o nó este temperamento, y, en todo caso, si la idea que se insinúa tiene ambiente en el Directorio, por su parte no se opone, pero siempre que se reconozca que tal exámen es función privativa de las Compañías, las cuales lo podrán llevar a

cabo por intermedio de sus cirujanos y, en caso de no tenerlo, por el médico que para este efecto designen, y de ninguna manera por medio del Consultorio pues considera que esto es imponer trabas que a nada conducen.
Al poner término a sus observaciones, el Sr. Director de la 4ª Cia formuló indicación para que la reforma se limite exclusivamente al inc. 2º del art. 4º, al que propone agregar unicamente la siguiente frase final: "y salud compatible con el servicio".
El Director Honorario don Oscar Dávila se manifestó de acuerdo con la opinión del Sr. Director de la 4ª Cia, y agregó que es preferible dejar a las Compañías la responsabilidad de calificar la salud de sus postulantes y no exigir imperativamente un certificado de salud que puede hacer incurrir en responsabilidades, puesto que hay ciertas enfermedades de carácter hereditario que se desarrollan con la edad y no es posible reconocerlas por medio de exámenes médicos superficiales, y, aún, cree que esto es poner tropiezos a la incorporación de voluntarios, ya que muchos se verán privados de ingresar al Cuerpo a ménos de permitir que los examinen personas que no conocen y que no son de su confianza.
El Sr. Director de la 1ª Cia declaró que comparte plenamente las opiniones vertidas por los Srs. Dussert y Dávila, y dijo que no hay ventaja alguna en poner esta clase de cortapisas para la admisión de voluntarios, pues estima que es suficiente con decir que es preciso tener salud compatible con el servicio, dejando en completa independencia a las Compañías para adoptar el temperamento que deseen, ya que es peligroso otorgar patente de indemnidad a un postulante que más tarde puede contraer cualquiera enfermedad, la que seguramente sus familiares achacarán al Cuerpo y éste tendrá que sufrir las molestias consiguientes.
El Sr. Vice-Superintendente, haciéndose cargo de estas observaciones, expresó que tanto en el Directorio como en el Consejo de la Caja se ha hecho presente que es preciso vincular más a los Cirujanos a las tareas de la Institución, y ha sido precisamente por esto que se ha estudiado la reforma, y agregó que, como muy bien se dice en el informe, no se pretende pedir un certificado completo de salud sino simplemente un exámen que demuestre que el candidato posee aquellas condiciones de salud absolutamente indispensables para el buen desempeño de su cometido, razones que lo inducen a manifestar, como médico, su extrañeza que tal temperamento no exista todavía en el Cuerpo, y, como bombero, cree que es más compatible con la dignidad de la Institución velar por que sus componentes sean hombres físicamente fuertes para la mejor atención de las actividades bomberiles.
El Sr. Director de la 1ª respondió al Sr. Vice-Superintendente que, si el exámen de salud no es hecho en forma completa y acuciosa va a entrañar, sin lugar a dudas, el peligro a que ya se ha referido, y agregó que la misión de los cirujanos se ha desvirtuado porque, si bien es cierto que éstos han existido desde la fundación del Cuerpo, en esa época sus servicios eran indispensables para hacer las primeras curaciones a los heridos, pero más tarde, cuando empezó a prestar sus servicios la Asistencia Pública fueron perdiendo ese carácter, y si ahora las Compañías designan a dos o tres de sus miembros para que atiendan a los bomberos enfermos tanto de su propia Compañía como de cualquiera otra, es preciso reconocer que esto se hace más por compañerismo que por necesidad, de manera que él no acepta la creación de un servicio médico como el de la Medicina Preventiva para la Institución, y es por eso que estima absolutamente inapropiado el exámen somero que se pretende exigir.
El Sr. Director de la 3ª Cia hizo notar que en la sesión en que el Directorio nombró a la comisión informante, su ánimo fué el de establecer este exámen, porque consideró grave el hecho de que un voluntario hubiere ingresado al Cuerpo afectado por una dolencia que las exigencias del servicio no tardaron en agravar apresurando su fin, por lo que lamenta que el criterio actual sea diferente al de aquella oportunidad cuando ahora se propone la forma más efectiva de corregir tan anómala situación.
Cerrado el debate, se puso en votación si el Directorio cree necesario modificar el Reglamento General en este punto, y, consultada la sala, se obtuvo doce votos por la afirmativa y doce por la negativa.

En vista de este resultado y en atención a lo dispuesto en el art. 136 del Reglamento General, que exige el voto favorable de los 2/3 de los presentes, se dieron por rechazadas las reformas propuestas por la comisión informante.

9º Reforma Reglamento Caja de Socorros.- En seguida se entró a tratar el proyecto de reforma del Reglamento de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, cuyo estudio se encuentra pendiente, y la mesa puso en discusión la redacción que se le encargó para el número nuevo que establece beneficios para los casos de ancianidad e invalidez, en la forma siguiente:

"Nº….Conceder subsidios, en casos excepcionales y calificados, a voluntarios desvalidos por ancianidad u otra causa, y que se encuentran en indigencia"

Por asentimiento tácito y sin debate resultó aprobada esta redacción y se acordó que esta disposición deberá figurar en el Reglamento con el Nº 7 y nó al final del art. 1º como se resolvió en la sesión del 17 de Noviembre último.

El actual Nº 7 que no tiene modificación alguna, se resolvió que en adelante figure con el Nº 8.

Despachado totalmente el art. 1º se entró a tratar el siguiente, y, por la unanimidad de los presentes, se aceptaron las modificaciones propuestas, con lo cual su redacción quedó como sigue:

"Art. 2º.- Los cuarteleros, los ayudantes de éstos y las telefonistas gozarán, en todo lo que les fuere aplicable, de los beneficios a que se refiere el artículo anterior, siempre que no los recibieren de la Caja de Previsión a que pertenezcan.

Los cónyuges e hijos del personal ántes indicado recibirán atención médica, atención que el Consejo podrá restringir, como se expresa en el Nº 5º del artículo precedente".

Puesto en discusión el art. 3º se suscitó un debate en el que terciaron el Director Honorario don Oscar Dávila, el Director de la 3ª Cia y el Secretario General quien hizo notar la necesidad de modificar las citas de este artículo en vista de que los números que contiene han sido cambiados por haber mantenido el Directorio el número correspondiente a los préstamos en dinero al personal y consultado también un nuevo beneficio como es el que otorga subsidios a los bomberos desvalidos, y además deben considerarse en la redacción las indicaciones formuladas por el Director Honorario don Ernesto Roldán respecto al quorum que se exige para otorgar los subsidios.

Cerrado el debate, se aprobó por asentimiento unánime la siguiente redacción para este artículo:

"Art. 3º.- Los beneficios previstos en los Nos 1º, 2º y 3º del art. 1º serán proporcionados por el Consejo a petición del Director de la Compañía a que pertenezca el solicitante, con el voto favorable de los ¾ de los miembros presentes a la sesión en que se trate, y previo informe favorable de un miembro del Consejo; la atención médica y la hospitalización previstas en el Nº 4 serán autorizadas por el Comandante, y los subsidios previstos en los Nos 4º, 5º, 6º y 7º serán otorgados por el Consejo con el asentimiento de 4 de sus miembros a lo ménos, presentes a la sesión en que se trate; y el beneficio del Nº 8 será concedido por el Comandante a solicitud del respectivo Capitán y dentro de las normas señaladas por el Consejo".

En vista de que la redacción del art. 4º quedó incluída dentro del artículo anterior, la Comisión propone dar dicho número al actual Nº 5.

El Secretario General manifestó que como no había podido asistir a la reunión en que se firmó el informe, somete ahora a la consideración del Directorio una nueva redacción para este artículo que, a su juicio, condensa mejor las opiniones vertidas hasta ahora en este debate, y que guardan relación con el aspecto moral de los beneficios que otorga el Cuerpo a su personal.

Dicha proposición es la siguiente:

"Art 4º.- La existencia de la Caja responde a un principio de espontánea ayuda mutua entre bomberos y sus actos constituyen una mera liberalidad, de manera que no confieren derecho alguno a impetrar o exigir sus servicios, socorros o beneficios".

Con este motivo, se promovió un debate en el que terciaron, por una parte el Director Honorario don Héctor Arancibia Laso y el Secretario General quienes estiman que esta

declaración de principios, por la cual se establece que los beneficios de la Caja no están sujetos a ninguna obligatoriedad, debe estar contenida en el art. 1º; y por la otra, los Directores Honorarios Srs. Oscar Dávila y Ernesto Roldán, quienes manifestaron que, aun cuando la consideran muy hermosa, no tiene cabida dentro de un Reglamento que debe ser claro, preciso y breve y que, a mayor abundamiento, sus socorros están limitados a las disposiciones que el mismo establece.

En vista de esta disparidad de opiniones, el Sr. Superintendente propuso dar por aceptado el Título I del Reglamento, sin perjuicio de volver a tratar este punto, y distribuir a los Srs. Directores una copia de los artículos aprobados por si es preciso introducir en ellos algunas modificaciones de redacción.

Por asentimiento tácito quedó aprobada esta indicación, y se resolvió, en vista de lo avanzado de la hora, continuar en el estudio de este reglamento en la próxima sesión.

10º Cambio de hora de sesiones.- El Sr. Director de la 5ª Cia manifestó que, a su juicio, había conveniencia de que el Directorio, en esta época, celebre sus sesiones de noche, por ejemplo a las 21.30 ó 21.45, puesto que así se podría despachar con mayor tranquilidad los asuntos de la tabla.

En atención a que varios Srs. Directores se habían retirado de la sala, se acordó tener pòr presentada esta indicación y tratarla en la próxima sesión.

Se levantó la sesión a las 21.15 horas.

(Fdo) Alfredo Santa María-Jorge Gaete R.

Sesión en 3 de Enero de 1945.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Sr. Superintendente, don Alfredo Santa María, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Sr.	Guillermo Morales
Comandante	"	Enrique Pinaud
2º "	"	Jorge Cueto
3er "	"	Guillermo Núñez
Director Honorario	"	Oscar Dávila
" "	"	Héctor Arancibia Laso
" "	"	Guillermo Pérez de Arce
" "	"	Guillermo Tagle Alamos
" 1ª Cia	"	Ernesto Roldán
" 2ª "	"	Domingo Grez
" 3ª "	"	Juan Moya Morales
" 4ª "	"	Eduardo Dussert
" 6ª "	"	Enrique Bentjerodt
" 7ª "	"	Ricardo Ugarte
" 8ª "	"	Francisco Hayes
" 9ª "	"	Luis Felipe Laso J.
" 10ª "	"	Victoriano Montalvo
" 11ª "	"	Rafael Lasalvia
" 12ª "	"	Roberto Matus
" 13ª "	"	Roberto Borgoño
Capitán 5ª "	"	Hernán Tagle J.

Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Acta Sesión anterior.- Fué leída y aprobada el acta correspondiente a la sesión celebrada el 15 de Diciembre último.

Se dió cuenta y se trató:

1º Condecoraciones "Al Mérito".- Del oficio Nº 7022 del Ministerio de Relaciones Exteriores en el que comunica que S.E. el Presidente de la República concedió la condecoración "Al Mérito" a los voluntarios extranjeros señores Federico Pollarolo, Emilio Jourdain, Alfredo Barberá y

Pelegro Schiaffino, que han obtenido el Premio de Constancia por treinta años de servicios. Se acordó acusar recibo de la referida comunicación y agradecer los conceptos que ella contiene.

2º Actuación Tesorero General en Defensa Civil.- De una comunicación del Director de la Defensa Civil de Chile, señor Raul Aldunate Phillips, en la que hace constar que el Tesorero General del Cuerpo don Manuel Cordero Ahumada ha actuado con patriótico celo y ha desarrollado una labor constante, caballerosa y correctísima en el seno de esa Institución, en la que ha desempeñado idénticas funciones. Al archivo.

3º Saludo de Aniversario.- De un telegrama del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, en el que felicita a nuestra Institución y formula fervientes votos por su prosperidad, con motivo del 81º aniversario de su fundación. Se acordó agradecerlo.

4º Oficiales de otros Cuerpos de Bomberos.- De las notas con que los Cuerpos de Bomberos de Valparaíso, Quillota, San Felipe, Curacautín y Carahue comunican la designación de los oficiales generales que han de regir sus destinos durante el presente año. Se acordó enviar estas notas al archivo y comunicar al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso la lista de los Oficiales Generales de esta Institución, que han sido recientemente elegidos.

5º Agradecimientos.- De una comunicación de don Luis Alonso Gómez en la que agradece al Directorio su nombramiento de Director Honorario de la Institución. Al archivo.

6º Donación.- *(no está subrayada)* De una nota de don Luis Kappés a la que adjunta un cheque por la cantidad de $ 5.000 que envía a nombre de la Asociación de Aseguradores de Chile, la cual quiso suplir las festividades del Día del Seguro con donaciones a diversas instituciones de beneficencia. Se acordó agradecerla.

7º Elección Tesorero General.- De conformidad con lo dispuesto en el Nº 4º del art. 22 del Reglamento General, el Superintendente, el Comandante y el Secretario General presentan la siguiente terna para Tesorero General:

1º Don Manuel Cordero
2º Don Domingo Grez
3º Don Hernán Llona

Puesta en votación dicha terna, se obtuvo el siguiente resultado entre 22 votantes:

Por Don Manuel Cordero 21 votos
Por Don Domingo Grez 1 voto

En vista de este resultado, se proclamó al Director Honorario don Manuel Cordero Ahumada, Tesorero General del Cuerpo por el presente año.

8º Nombramientos Reglamentarios.- Ofrecida la palabra acerca de la designación de las Comisiones de carácter permanente que el Directorio debe nombrar en cumplimiento de los dispuesto en el Nº 5º del art.22 del Reglamento General, el Director de la 1ª Cia don Ernesto Roldán formuló indicación para que la vacante dejada por don Enrique Phillips como 4º Reemplazante del Superintendente, sea ocupada por el Director Honorario don Héctor Arancibia Laso, y en lugar de éste, que tiene el 5º puesto entre los reemplazantes, se nombre al Director de la 2ª Compañía, don Domingo Grez.

Por su parte, don Domingo Grez formuló indicación para que se suprima su nombre de la Comisión Revisora de Libros de la Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales, y que el resto de sus componentes pasen a formar parte de la Comisión del Premio de Estímulo, y que los Directores que integran esta última sean designados para la primera de éstos, y como los miembros de la Comisión Revisora a que alude son cinco, propone al Director de la 1ª Compañía para que la complete.

Por asentimiento unánime fueron aceptados estos cambios, y en la misma forma se designaron a los siguientes miembros del Directorio para las comisiones que a continuación se indican:

Reemplazantes del Superintendente

1º Don Luis Claro Solar, Director Honorario
2º " Guillermo Pérez de Arce
3º " Eduardo Dussert, Director de la 4ª Compañia

4º " Héctor Arancibia Laso
5º " Domingo Grez, Director de la 2ª Compañia

Consejo Superior de Disciplina

Don Luis Phillips, Director Honorario
Don Oscar Dávila, Director Honorario
Don Malcolm Mac Iver, Director Honorario
Don Eduardo Dussert, Director de la 4ª Cía
Don Luis Felipe Laso, Director de la 9ª Cía

Comisión Revisora de Libros de la Comandancia,
Secretaría y Tesorería Generales

Don Guillermo Tagle Alamos, Director Honorario
Don Ernesto Roldán, Director de la 1ª Cía
Don Gaspar Toro Barros, Director de la 5ª Cía
Don Victoriano Montalvo, Director de la 10ª Cía
Don Rafael Lasalvia, Director de la 11ª Cía

Comisión de Premio de Estímulo

Don Juan Moya Morales, Director de la 3ª Cía
Don Enrique Bentjerodt, Director de la 6ª Cía
Don Ricardo Ugarte, Director de la 7ª Cía
Don Francisco Hayes, Director de la 8ª Cía

Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica

Don Roberto Matus, Director de la 12ª Cía
Don Víctor Montt, Cirujano de la 9ª Cía

A indicación del Sr. Superintendente, se acordó postergar la designación del Capitán de Compañía que debe integrar el Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, hasta que el Directorio termine el estudio de la reforma del Reglamento del referido organismo, ya que en ella se propone el reemplazo de este oficial por un Director de Compañía.

9º Transacción juicio planos Cuartel 5ª Compañía.- De una comunicación de don Ernesto Roldán a la que adjunta copia autorizada del escrito por el cual se solicitó la transacción del juicio que los señores Jaime Rodríguez y Jorge Lira habían entablado al Cuerpo, de cobro de honorarios por la confección de los planos del cuartel de la 5ª Compañía, que debió construirse en el sitio de la Avenida Bernardo O'Higgins al llegar a Nataniel, y en el que incluye, además, un cheque del Tercer Juzgado Civil por la cantidad de $ 100, valor de la consignación que se hizo para rendir prueba fuera de la República, y que ahora se devuelve. Dicha prueba se rindió mediante la declaración que prestó el Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita, residente en Madrid. Al archivo.

10º Cuadro de Honor 1944.- De una nota de la Comandancia en la que comunica que, en conformidad a lo dispuesto en el art. 123 del Reglamento General, los siguientes voluntarios tienen derecho a figurar en el Cuadro de Honor del Cuerpo, por haber tenido hasta cuatro inasistencias en un total de 110 actos generales del servicio ocurridos en 1944.

Terminada la lectura de la expresada comunicación, el señor 3er Comandante observó que, seguramente por un error, aparece como acreedor a dicha distinción el voluntario de la 7ª Compañía don Sergio Marín, quién durante el año ha estado cumpliendo con su servicio militar.

En atención a esta circunstancia, se acordó hacer la rectificación del caso y proceder a eliminar al señor Marín de la citada recompensa.

Por otra parte, el Sr. Superintendente expresó su satisfacción por el hecho de que más de diez voluntarios figuren asistiendo a la totalidad de los actos obligatorios y que, dentro de un total de veiticinco que son los que inscribirán sus nombres en el Cuadro de Honor, haya voluntarios con 32, 27, 23 y 14 años de servicios, lo que a su juicio revela el entusiasmo que tiene el personal por el mejor cumplimiento de sus deberes.

La nómina del personal a que se alude es la siguiente:

Nombre	Cia	Años de Servicios	Asistencias
Luis Badalla	7ª	32	110
Julio Barros	8ª	27	110
Guillermo Núñez	7ª	23	110
Kurt Posselius	12ª	16	110
Manuel Varas	5ª	16	110
Julio Celis	6ª	11	110
Rafael Ferreira	12ª	6	110
Juan Ritz	9ª	4	110
Cárlos Badalla	7ª	3	110
Mario Pizarro	6ª	1	110
Manuel Gormaz	6ª	5	109
Raul Rodríguez	12ª	3	109
Luis Massone	11ª	3	109
Felicer Díaz	6ª	1	109
Teodoro Bourasseau	4ª	14	108
Julio Sanhueza	7ª	9	108
Julio Gaete	8ª	6	108
Rafael Bravo	8ª	2	108
Manuel Concha	1ª	2	108
Gustavo Jiménez	8ª	3	107
Rodolfo Pezzani	11ª	2	107
Pedro Montabone	8ª	1	107
Oscar Sandoval	12ª	9	106
Fernando Cuevas	7ª	3	106
Juan Alvarez	7ª	2	106

Se acordó inscribir los nombres de los expresados voluntarios en el Cuadro de Honor, y transcribir la nómina a las Compañías.

En la misma nota ántes referida, el Sr. Comandante hace presente que los voluntarios que a continuación se indican se han hecho merecedores a las siguientes recompensas, cuya entrega se hará en el acto solemne de la Distribución de Premios del Directorio que se efectuará el 20 de Diciembre próximo:

Nombre	Recompensa	Cia	Años	Asistencias
Juan Ritz	Medalla de oro	9ª	1943-1944	121-110
Luis Massone	Medalla de plata	11ª	1943-1944	120-109
Julio Sanhueza	Broche de plata	7ª	1943-1944	120-108
Kurt Posselius	Broche de plata	12ª	1943-1944	119-110
Luis Badalla	Broche de bronce	7ª	1942-1943-1944	
Cárlos Badalla	Broche de bronce	7ª	1942-1943-1944	
Guillermo Núñez	Broche de bronce	7ª	1935-1941-1944	
Juan Ritz	Broche de bronce	9ª	1942-1943-1944	

Fueron concedidos los premios.

11º Estado de Fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Noviembre último, que se presenta informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales, y en el que se hace presente que de la suma de $ 1.213.409.58 que figura como percibida en la Partida de "Beneficios hipódromos", debe deducirse la cantidad de $ 42.705.83 que pertenece al Beneficio de la Pascua de los Niños Pobres y que, por un error del Valparaíso Sporting Club, se incluyó dentro de la liquidación que se envió a esta Institución.

Por asentimiento unánime, fué aprobado dicho estado.

12º Estado de Fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Diciembre pasado. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.

13º Propuestas para Premios.- De las siguientes propuestas para premios de constancia que presenta el Sr. Comandante, y que han sido informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Nombre	Cia	Premio	Sobrante
Salvador Lapco Bat	6ª	5 años	40
Manuel Gormaz Ruiz-Tagle	6ª	5 años	186

Fueron concedidos los premios.

14º Postergación fechas carreras Club Hípico.- De una nota del Presidente del Club Hípico de Santiago con la que dá respuesta a la petición que le formuló el Directorio a solicitud del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, y por la que accede a postergar el beneficio que debía realizarse el Sábado 3 de Marzo próximo, dejando testimonio que dicha Institución había fijado esa fecha con anterioridad al Valparaíso Sporting Club, y que la circunstancia de que al día siguiente se efectúen elecciones generales en todo el país no afecta el resultado económico de la reunión, como lo prueba el hecho de que en el año último dicha reunión se verificó el día que precedió a las elecciones municipales, y se obtuvo el mejor rendimiento obtenido hasta ahora en esta clase de beneficios.

Se acordó agradecer la acogida dispensada a la petición del Directorio, dejando constancia que ella se hizo como una demostración de deferencia al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, y reconociendo que el Directorio del Club Hípico de Santiago se ha esmerado siempre en programar estas carreras en fechas convenientes para que alcancen el mayor éxito posible.

15º Financiamiento compra nuevo Cuartel 3ª Cia.- De que el Consejo de Oficiales Generales, en sesión efectuada el 29 de Diciembre último, después de tomar conocimiento de que está próxima a terminarse la gestión relacionada con la compra del Cuartel de la 3ª Compañía, acordó solicitar el acuerdo del Directorio para proceder a la cancelación del precio convenido por dicho predio con fondos fuera de presupuesto, y al efecto, somete a su consideración el siguiente proyecto de financiamiento:

Precio de compra de la propiedad, situada en Avenida Vicuña Mackenna Nos 93/97	$ 825.000.-
Se cancelará este precio:	
A) Con parte del excedente del ejercicio del año 1944, que asciende a $ 391.767.84, y del cual se descontará la cantidad de $ 231.000 que ha destinado a cubrir el presupuesto del presente año. Saldo	$ 160.767.84
B) Con cargo a la suma de $ 1.791.932.75 que se encuentra depositada a plazo en el Banco de Chile y que no tiene un destino especial, se imputará el saldo del precio, ó sea la suma de	664.232.16
Total	$ 825.000.-

Por asentimiento tácito y sin debate fué aceptado el financiamiento propuesto.

16º Traspaso de fondos.- De un Memorándum del Consejo de Oficiales Generales en el que pone en conocimiento del Directorio que en su última sesión, acordó los siguientes traspasos de fondos:

1) Partida 2ª Subvención a las Compañías", se traspasó la suma de $ 2.850 del ítem 4 "Desahucios" al ítem 3 "para leyes sociales"; y

2) Partida V "Conservación y reparación del material", se traspasó la cantidad de $ 10.000 del ítem 2 "Material menor" para suplementar en $ 4.000 el ítem 1 "Material mayor" y en $ 6.000 el ítem 3 "Herramientas y Taller".

Los traspasos en referencia fueron aprobados a fin de no dejar para el presente año el pago de las cuentas pendientes que corresponden al ejercicio de 1944.

17º Reforma Reglamento General (Consejo *Ofs*. *Grls*.).-De una comunicación suscrita por los miembros de la Comisión designada por el Directorio para estudiar las observaciones formuladas por el Director Honorario don Luis Phillips, en órden a modificar los Estatutos y el Reglamento General del Cuerpo en lo que respecta al Consejo de Oficiales Generales, y en el que expresan que, reunida la Comisión el 2 de Noviembre último, con asistencia de la totalidad de sus miembros, se entró a discutir si se reemplaza el citado Consejo por un organismo consultivo e informativo permanente, que estará compuesto únicamente por Directores Honorarios o de Compañía, o si se mantiene el expresado Consejo reestructurándolo de acuerdo con las nuevas exigencias del servicio, y agregan que, después de un amplio debate, resultó aprobada por tres votos contra dos la primera de estas ideas, razón por la cual la Comisión estimó oportuno suspender sus labores hasta obtener del Directorio un pronunciamiento explícito acerca del acuerdo de ella, esto es, si el Directorio participa de la opinión de la mayoría o de la minoría de la Comisión.

Ofrecida la palabra sobre las proposiciones en referencia, el Director Honorario don Guillermo Tagle Alamos expresó que, aun cuando el Directorio no ha entrado hasta ahora de lleno a tratar este asunto, ha sido sin duda bastante debatido fuera de su seno, y como no vé ventaja alguna en suprimir el Consejo o modificar su composición, pide se acepte sin más trámite la opinión de la minoría de la Comisión.

El Director de la 2ª Compañía, don Domingo Grez, observó que este informe está dividido en dos partes: una que propone la supresión del Consejo, y la otra que insinúa mantener este organismo dándole una nueva estructuración, y agregó que, como en una de las sesiones anteriores el Director de la 9ª Compañía, don Luis Felipe Laso, declaró que su voto lo había dado para producir mayoría y salir del "impasse" en que se encontraba la Comisión, pero que era partidario de la opinión de la minoría, en una reunión de Directores se había resuelto pedir el nombramiento de una nueva Comisión que estudiara más a fondo este asunto.

Por otra parte, continuó el sr. Director, es preciso hacer constar que nadie, y ménos él, está descontento con la actuación del Consejo, pero piensa que se debe innovar, porque los Oficiales Generales, según el Reglamento, son los encargados de ejecutar, y el Directorio, como su nombre lo indica, debe dirigir, siendo inaceptable que los componentes de este último organismo no tengan ingerencia en la marcha del Cuerpo, razón por la cual cree que debe entregarse a cada cual la responsabilidad que le corresponde, y como no se trata de privar a los Oficiales Generales de la parte que en dicha marcha les corresponde, sino que los Directores, que han abandonado casi por completo sus funciones, cuenten con el mayor número de atribuciones para el mejor desempeño de su cometido, es de opinión de que el Sr. Superintendente y el señor Comandante, por derecho propio el primero y como jefe del servicio activo el segundo, conserven una participación efectiva. Estima, además, que en el futuro debe velarse por evitar, en caso de que el Directorio rechace una proposición del Consejo, todo aspecto de censura a la resolución, lo que a su juicio se consigue creando una Comisión Administrativa que contribuya a alcanzar estos fines, sin que en ello se vea ningún interés mezquino, pues, repite, la actuación de los Oficiales Generales no deja nada que desear, y es por esto que estima oportuno el nombramiento de otra Comisión que estudie detenidamente este problema y haga presente en su informe los inconvenientes que podrían presentarse con la supresión total del Consejo y los beneficios de una reestructuración , o, a la inversa, si la reestructuración es perjudicial y la supresión beneficiosa, a fín de que el Directorio pueda pronunciarse con pleno conocimiento de causa sobre este asunto.

Como el Director Honorario don Oscar Dávila observara que la Comisión informante tuvo plenos poderes para ello, y el Director de la 9ª Compañía, don Luis Felipe Laso, respondiera que la citada comisión se nombró únicamente para estudiar la proposición de don Luis Phillips en órden a suprimir el Consejo de Oficiales Generales, el Director Honorario don Héctor Arancibia Laso manifestó que, en el fondo, éra la misma cosa puesto que el informe contiene las dos ideas que han dado orígen a este debate, o sea, si se suprime o nó el Consejo, y agregó

que, a su juicio, dicho organismo ha dado buenos resultados, pero cree que debe hacerse una revisión de sus atribuciones.

Se hizo cargo en seguida el señor Arancibia Laso de las observaciones de don Domingo Grez, y dijo que, si los Directores han abandonado sus funciones al no observar lo que merecía reparos, esto ha sido cuestión de éllos, pero que respecto a su actuación como tal debía recordar que en dos o tres oportunidades impugnó ciertas resoluciones, las que fueron corregidas sin que nadie se molestara por ello, lo que significa que los miembros del Directorio pueden hacer uso de sus derechos cuando quieran, y si se abstienen de hacerlo es porque así lo desean, y agregó que, ahora, con la innovación de la minuta, es más fácil formarse concepto de las materias que van a tratarse en cada sesión, y todos los Directores están en condiciones de hacer insinuaciones y aún para pedir segunda discusión sobre cualquier asunto que exija mayor estudio, o para solicitar las explicaciones del caso, las que nunca se les ha negado.

Por otra parte, agregó el señor Director Honorario, la mantención del Consejo tiene sus ventajas, porque de lo contrario el Directorio tendría que celebrar dos o tres sesiones en el mes para tratar pequeños detalles de administración, o tendría que delegar parte de sus atribuciones en el señor Superintendente, lo que no estima conveniente, pues cree que es mejor que el estudio de ciertas cosas sea compartido entre varias personas, de manera que todo esto debe reducirse a un estudio acerca de la composición del Consejo. Por su parte, estima que la Comandancia debe concurrir con un solo voto en sus deliberaciones, y nó con tres como ahora, puesto que el Segundo y el Tercer Comandante, por solidaridad, votan siempre de acuerdo con la opinión del señor Comandante, pero reconoce que todo esto debe ser materia de un estudio, ya que esta idea puede tener también ciertos inconvenientes; pero, en líneas generales, cree que la conservación del Consejo trae beneficios, puesto que evita al Directorio sesiones largas, tiene más acción y ménos discusiones, razones por las cuales estima que puede estudiarse este punto junto con las atribuciones que habría conveniencia en agregarle o quitarle, y terminó manifestando que cumple con un deber al reconocer que el Consejo ha tenido siempre una exquisita deferencia con los miembros del Directorio, tanto en los asuntos delicados que se han tratado, como al consultar su opinión en los dudosos o discutibles, motivos estos que lo inducen a declarar que votará en contra de la supresión del Consejo, y esto, sin perjuicio de que, más tarde, se estudien de conformidad con el Reglamento las modificaciones que sea necesario introducir en su estructura para el mejor desempeño de su cometido.

El Director de la Segunda Compañía, don Domingo Grez, manifestó que de las palabras pronunciadas por el señor Arancibia Laso parece desprenderse que se han hecho críticas a la actuación del Consejo, lo que nunca ha ocurrido, pues estima que ha actuado bien, pero que él tiene el convencimiento de que una Comisión Informativa andará mejor, ya que quitará a los Oficiales Generales una responsabilidad que no deben tener, y agregó que esta innovación, lejos de obligar a sesionar al Directorio dos o tres veces en el mes, no le impondrá mayor trabajo que el que tiene en la actualidad, puesto que el Consejo no celebra más de una reunión al mes, de manera que estima de toda conveniencia que se vote de una vez si se suprime o se reestructura el Consejo, y, en caso de ser aprobada esta última idea, se nombre una Comisión encargada de estudiar este punto, lo que fué imposible hacer debido a que el Director de la Primera Compañía, don Ernesto Roldán, se manifestó contrario a entrar en dicho estudio por no existir un proyecto sobre el cual pronunciarse.

El Director Honorario don Oscar Dávila, haciéndose cargo de las observaciones formuladas por el señor Grez, hizo presente que cuando se pide la supresión de algo es porque es perjudicial o inútil, de manera que sostener que la medida propuesta no envuelve una crítica a las actuaciones del Consejo, es una simple frase literaria. Agregó que, como él ha tenido ingerencia en la administración del Cuerpo ántes y después de la actuación del referido organismo, se encuentra en condiciones de manifestar que su establecimiento ha alejado del Directorio las discusiones estériles y, muchas veces, molestas que se producían muy a menudo por cuestiones que no tenían ninguna importancia, y que con él la marcha del Cuerpo ha

mejorado notablemente, puesto que los asuntos técnicos son resueltos con mayor eficacia, de tal modo que la actuación del citado organismo ha sido considerablemente ventajosa, y añadió que, si algunos Directores han abdicado sus facultades, no ha sido por deficiencia de los Estatutos o del Reglamento, los cuales les han otorgado y les otorgan amplios derechos de fiscalización, que nunca se ha pretendido arrebatarles, y terminó manifestando que si ahora cree lo contrario, es porque hay menos debates, debido a que si el Consejo presenta un proyecto bien estudiado, no hay necesidad de discutirlo, y esto porque considera de absoluta conveniencia mantener tan espléndido organismo, motivo que lo induce a votar con la opinión de la minoría de la Comisión.

Don Domingo Grez replicó diciendo que el señor Dávila no había comprendido bien sus palabras ya que había dejado claramente establecido que en su actitud no existía doble intención, y aún cuando pudiera estar equivocado en su apreciación acerca del punto en debate, lamenta que el señor Director Honorario prejuzgue y adivine intenciones.

El Director de la Primera Compañía, don Ernesto Roldán, observó que había conveniencia en precisar que la mayoría de la Comisión pide la supresión del Consejo, y que la minoría es de opinión de conservar este organismo, sin perjuicio de estudiar más tarde su reestructuración, de manera que si rechaza la indicación de la mayoría debe presentarse un proyecto concreto de reforma que constituya la base del nuevo estudio, porque, a su juicio, la Comisión designada ha puesto término a su labor, y que de las palabras pronunciadas por los Directores Honorarios señores Oscar Dávila y Héctor Arancibia Laso se desprende claramente que la aprobación del informe de mayoría no producirá efecto mientras no se reformen los Estatutos y el Reglamento General del Cuerpo.

El Director de la Séptima Compañía, don Ricardo Ugarte, expresó que éra un error hablar de la supresión total del Consejo puesto que la opinión de casi la totalidad de los Directores era precisamente la de reestructurarlo, y si se ha empleado el primer concepto seguramente ha sido para hacer más fácil la adopción de la reforma a que dará orígen esta idea, y agregó que, según su opinión, al Consejo debía concurrir sólo el Comandante, y, en lugar del Segundo y Tercer Comandantes, debían incorporarse dos Directores. Dijo también el señor Ugarte que todos reconocen que la actuación del referido organismo ha sido brillante, pero que ahora se trata de deslindar responsabilidades y dar a los Directores una mayor ingerencia en la marcha del Cuerpo, y es por esto que estima indispensable el nombramiento de una Comisión que estudie la reestructuración, postergando ahora una votación que a nada conduce, ya que muchos no saben en que situación se colocan al aceptar o rechazar las indicaciones de la mayoría o minoría que contiene el informe en debate.

El Director Honorario don Héctor Arancibia Laso puntualizó que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General, toda reforma del mismo exige la presentación de un proyecto que sea prohijado ya por el Consejo de Oficiales Generales o por tres Directores, el cual deberá ser estudiado por una Comisión designada por el Directorio y aprobado por una mayoría no inferior a los dos tercios de los miembros presentes a la reunión en que se trate, y agregó que lo más práctico era que los Directores se reunieran y propusieran las reformas que estimen convenientes a fín de cumplir con el requisito reglamentario a que alude.

El Director de la 9ª Compañía, don Luis Felipe Laso respondió al señor Arancibia Laso que si el procedimiento era en este caso el que insinuaba, entónces el Directorio había tomado mal el acuerdo por el cual se nombró a la Comisión informante, puesto que si la proposición del señor Phillips implicaba una reforma del Reglamento, no debió procederse en esta forma sino exigir la presentación del proyecto correspondiente.

Como el Director de la Cuarta Compañía, don Eduardo Dussert, expresara el deseo de que se precisara lo que se iba a votar, se promovió un nuevo debate en el que terciaron los Directores Honorarios señores Héctor Arancibia Laso y Oscar Dávila, y los Directores de la Primera, Tercera y Séptima Compañías, y al que puso término el señor Superintendente quién manifestó que la consulta a la sala consistiría en saber si se aceptaba o nó la idea de la mayoría de la Comisión en que recomienda la supresión del Consejo de Oficiales Generales, y en caso

de que ésta fuese rechazada, los Directores quedaban en completa libertad de acción para proponer cualquiera modificación al Reglamento General que signifique una reestructuración de dicho organismo.

Cerrado el debate, se procedió a votar de conformidad con la inteligencia dada por el señor Santa María a este asunto, con el siguiente resultado:

Por la afirmativa	2 votos
Por la negativa	19 votos
En blanco	1 voto

En vista de este resultado, se dió por rechazada la idea de suprimir el Consejo de Oficiales Generales propuesta por la mayoría de la Comisión informante.

18º Reforma Reglamento 5ª Compañía.- De una nota de la Quinta Compañía, en la que comunica que en su última sesión prestó su aprobación a las observaciones que el Directorio formuló al proyecto de reforma de su Reglamento, y que le fueron transcritas en la nota Nº 535 de la Secretaría General . Al archivo.

19º Situación legal Ayudantes conductores de Material.- Del oficio nº 1506 de la Junta Clasificadora de Empleados y Obreros, del Consejo Superior del Trabajo, en el que comunica que el referido organismo reconsideró la resolución que declaró obreros a los Ayudantes Conductores de Material señores Vicente Cornejo, Benjamín Troncoso, Rosalindo Villarroel, Francisco Bascuñán, Malaquías López, Manuel Fuentes, Augusto Lara y Alfredo Ruz, y agrega que esta resolución se tomó por cuanto las personas nombradas tienen las mismas funciones que los Cuarteleros Choferes, los reemplazan en su ausencia y las Compañías jamás le han negado su categoría de empleados desde el momento que tienen contratos de tales, por tanto deben ser considerados como empleados particulares, en la misma forma que los son los Cuarteleros principales. Al archivo.

20º Reforma Reglamento Caja de Socorros.- El señor Superintendente formuló indicación para continuar el estudio del Reglamento de la Caja de Socorros y Asistencia Médica en una sesión extraordinaria, que podría celebrarse el Miércoles próximo a la hora de costumbre, a fín de despacharlo totalmente y poder revisar su redacción, lo que dentro de la tabla ordinaria no es posible hacer por falta de tiempo. Quedó así acordado.

21º Reparo Revista 11ª Compañía.- De una nota de la 11ª Compañía en la que hace presente que la Comisión del Consejo de Oficiales Generales en su informe relacionado con la revista que pasó últimamente, observó una asistencia de abono obtenida en Temuco por el voluntario señor Sigfredo Berzesio, por estimar que no es válida en atención a que dicha Compañía no tiene canje con ninguna entidad de las que forman aquel Cuerpo, y agrega que como en este caso el expresado voluntario ha debido ser separado por haber faltado más de tres meses consecutivos, solicita el plazo establecido en el Acuerdo Nº 9 del Directorio le sea ampliado en treinta días, para proceder a reparar la observación aludida.

Después de un corto cambio de ideas, en el que terciaron el señor Superintendente, el señor Director de la Primera Compañía y el Director Honorario don Oscar Dávila, se declaró que, de conformidad con el Reglamento General, no son válidas las asistencias de abono obtenidas en Cuerpos de Bomberos con los cuales las Compañías no tengan canje, y que, a mayor abundamiento, en este caso la referida asistencia no se encuentra registrada en los libros de la Comandancia. En cuanto a la ampliación del plazo que se solicita, se acordó acceder a ello por asentimiento unánime.

22º Subsana reparos Revista 12ª Compañía.- De una nota de la 12ª Compañía en la que comunica que ha subsanado las omisiones que se le representaron en el informe de la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que revistó últimamente a esa Compañía. Al archivo.

23º Resultado Beneficio 11ª Compañía.- De una nota de la 11ª Compañía en la que comunica que en el beneficio para el cual se le autorizó recientemente, obtuvo una utilidad líquida de $ 50.750 y que, aún quedan algunas suscripciones pendientes de las que dará cuenta en su

oportunidad. Se acordó dejar testimonio en el acta de la felicitación del Directorio por el éxito alcanzado.

24º Prueba Bombas "White-Waterous".- De un informe del señor Comandante en el que expresa que, de conformidad con los deseos del Directorio procedió a examinar y sometió a prueba de auto-bombas "White-Waterous" importadas por la firma Barahona e Hijos S.A.C., y que se trata de máquinas de buena calidad que pueden responder a las necesidades del servicio.

Dice también el señor Comandante en el referido documento que el montaje de la bomba en el chassis se ha hecho sin modificar la posición del freno al cardán, que ha quedado intercalado entre la caja de cambios y la caja de engranajes de la bomba, con lo cual no se pueden frenar las ruedas durante el trabajo de la turbina, lo que obligará a usar cuñas cuando la máquina esté armada en declive, y que de no ser dicho sistema lo suficientemente resistente, no soportará la potencia de una frenada brusca, porque la acción de la frenada al cardán repercutirá en el sistema de conección del árbol de ataque al grupo de bomba con el eje cardán al diferencial.

Además agregó el señor Pinaud que, por tratarse de chassis fabricados en tiempo de guerra y de acuerdo con las características fijadas por el Ejército americano, se ha aumentado su estabilidad, separando bastante una de otra las ruedas gemelas traseras, lo que redunda en un mayor ancho del conjunto en su tren trasero, que puede influir en la estética de la carrocería que se desee adoptar, pero que puede subsanarse en parte este defecto con un pequeño trabajo mecánico destinado a acercar más la rueda exterior a la interior, y termina manifestando que en cuanto a las bombas mismas no hay nada que observar, puesto que reunen ampliamente los requisitos de capacidad que fueron garantidos por la fábrica, lo que quedó comprobado en las diversas pruebas que se ordenó ejecutar.

Ofrecida la palabra sobre el informe, tanto el Director de la Primera Compañía como el Director Honorario don Oscar Dávila solicitaron del señor Comandante diversas informaciones acerca de este material, y el señor Pinaud manifestó que había pedido a mecánicos competentes que le hicieran saber si el defecto del freno al cardán era subsanable, y que éstos le habían respondido en forma favorable, y agregó que parte de este trabajo consiste en acercar el cuerpo de bomba, dando así mayor amplitud a la carrocería, y sin que esto perturbe el buen rendimiento de las máquinas y el equilibrio de dicho material.

Expresó también el señor Comandante que, como la organización de las instituciones bomberiles de Estados Unidos es muy semejante a la del Ejército y a la de nuestra Policía de Aseo, éstas no son tan exigentes en cuanto a la construcción de sus bombas, que se las proporciona el Gobierno, de manera que el montaje de este material, construido en una época de guerra, no ha considerado las características que el Cuerpo fijó en las bases, pero estima que estos defectos son fáciles de reparar; y, respondiendo al señor Dávila, agregó que es muy difícil apreciar la calidad y duración de los aceros, puesto que para ello sería preciso desarmar las máquinas y someter a exámen cada una de sus piezas, pero estima que, dadas las exigencias de la Comisión de Compras del Gobierno Americano, que es muy estricta, este material, cuyos chassis son iguales a los destinados para el Ejército, deben tener la duración y resistencia necesarias.

El Director de la Primera Compañía, don Ernesto Roldán, se felicita de este resultado porque permite resolver un problema gravísimo ya que su Compañía carece de material, y como no se sabe cuándo terminará la guerra, no hay posibilidad alguna de reemplazar las bombas en actual servicio, por lo cual formula indicación para que se proceda a estudiar la posibilidad de adquirir estas máquinas, que serán sin duda de gran utilidad para el Cuerpo.

El Director de la 9ª Compañía, don Luis Felipe Laso, expresó que en épocas normales siempre las fábricas han entregado al Cuerpo el material que éste les ha pedido con ciertas características especiales, y, en cambio, ahora se desea comprar bombas construídas en serie a las que habrá de hacerles cambios que pueden afectar su resistencia y estabilidad, razones por las cuales votará en contra de la adquisición del referido material.

Cerrado el debate, se acordó comisionar ampliamente al señor Comandante para solicitar precio por estas máquinas, costo que demandará su arreglo en nuestro país y los demás detalles que exija la adopción de las bombas a nuestro servicio, y también para que se informe si la fábrica se encuentra en condiciones de construir para el Cuerpo el material cuyas características le fije.

25º Ordenes del Día de la Comandancia.- De las Ordenes del Día Nos 1, 2 y 3 dictadas por el señor Comandante con fecha 1º del actual. En la primera de ellas envía un saludo al personal con motivo del nuevo año que se inicia; en la siguiente establece el órden de precedencia de los Capitanes para que asuman el mando del Cuerpo en reemplazo de los Comandantes; y la última designa al personal de Inspectores y Ayudantes Generales que tomarán a su cargo los diversos servicios de la Comandancia. Al archivo.

26º Cambio de hora para Sesiones.- Puesta en discusión la indicación pendiente del señor Director de la 5ª Compañía para que las sesiones del Directorio se celebren de noche, y después de un corto cambio de ideas, se acordó mantener la hora actual por ser más conveniente para casi la totalidad de los señores Directores.

Se levantó la sesión a las 21.10 horas.

(Fdo) Alfredo Santa María-Jorge Gaete R.

Sesión en 10 de Enero de 1945.-

Se abrió la sesión a las 19.20 horas, presidida por el señor Superintendente, don Alfredo Santa María, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Sr. Guillermo Morales
2º Comandante	" Jorge Cueto
3er "	" Guillermo Núñez
Tesorero General	" Manuel Cordero
Director 1ª Cia	" Ernesto Roldán
" 3ª "	" Juan Moya Morales
" 4ª "	" Eduardo Dussert
" 5ª "	" Gaspar Toro
" 6ª "	" Enrique Bentjerodt
" 7ª "	" Ricardo Ugarte
" 8ª "	" Francisco Hayes
" 10ª "	" Victoriano Montalvo
" 11ª "	" Rafael Lasalvia
" 13ª "	" Roberto Borgoño

Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Excusó su inasistencia el Director Honorario señor Héctor Arancibia Laso.

Reforma Reglamento Caja de Socorros.- El señor Superintendente manifestó que, en conformidad con la convocatoria, procedía entrar al estudio del proyecto de reforma del Reglamento de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, para lo cual proponía analizar el informe evacuado por la Comisión designada al efecto, que ya fué conocido parcialmente por el Directorio en sus sesiones del 27 de Noviembre y 15 de Diciembre del año pasado.

Agregó que, para formarse un concepto cabal de la reforma propuesta, consideraba conveniente efectuar una revisión de los artículos ya aprobados en las sesiones ya aludidas. Así fué acordado.

Se procedió, en consecuencia, a considerar en primer término la indicación formulada por el Secretario General en la última de las sesiones mencionadas, en el sentido de estampar una declaración de principios en el Artíc. 4º. Después de un corto cambio de ideas sobre el particular, se acordó incluir dicha declaración de principios en el artículo primero, redactándolo como sigue:

Artíc. 1º.- La Caja de Socorros y Asistencia Médica obedece a un propósito de espontánea ayuda entre bomberos, y sus fines son: (La enumeración de las finalidades corresponde exactamente a las ya aprobadas por el Directorio en las sesiones referidas).

Artíc. 2º.- A indicación del Secretario General, se acordó modificar la redacción del inciso primero de este artículo ya aprobado en la sesión del 15 de Diciembre pasado, cambiando su última palabra "pertenezcan" por "pertenecieren".
El inciso 2º quedó redactado como sigue: "Los conyuges e hijos del personal antes indicado recibirán atención médica, la que el Consejo podrá limitar y aún suspender, como se expresa en el Nº 5º del artículo precedente".
Artíc. 3º.- Por asentimiento unánime, y sin debate, se acogió una indicación del señor Superintendente por medio de la cual se introducen ligeras modificaciones de forma en este artículo, quedando redactado como sigue:
"Los beneficios previstos en los Nos 1º, 2º, 3º y 7º del Artíc. 1º, serán proporcionados por el Consejo a petición del Director de la Compañía a que pertenezca el solicitante, con el voto favorable de los ¾ de los miembros presentes en la sesión en que se trate, y previo informe de un miembro del Consejo; la atención médica y la hospitalización previstas en el Nº 4º serán autorizadas por el Comandante, y los subsidios previstos en el Nº 4º y los beneficios de los Nos 4º, 5º y 6º serán otorgados por el Consejo con el asentimiento de cuatro de sus miembros, a lo ménos, presentes en la sesión en que se trate; y el beneficio del Nº 8º será concedido por el Comandante a solicitud del respectivo Capitán y dentro de las normas señaladas por el Consejo".
Artíc 4º.- Por asentimiento unánime y sin debate, se acordó introducir una pequeña modificación en este artículo, el que quedó redactado como sigue:
"Todo beneficio o socorro de la Caja constituye acto de mera liberalidad, y, por tanto, no confiere derecho alguno".
Artíc. 6º.- Entre los miembros que actualmente integran el Consejo de la Caja de Socorros, figura un Capitán y un Director de Compañía. La Comisión informante propone que sean dos Directores de Compañía.
El señor Director de la Primera Compañía, don Ernesto Roldán, manifiesta que, a su juicio, no hay ventaja en el cambio propuesto, pues el Capitán está más en contacto con el personal activo de su Compañía, que es el que, generalmente, solicita o necesita de los beneficios de la Caja.
Los señores Directores de la 7ª y 11ª Compañías expresaron que consideran conveniente la reforma que se propone porque los Capitanes llevarán al Consejo el sentir de sus Compañías, y, en cambio, no conocen a fondo el pensamiento del Directorio. Por otra parte, y desde el momento en que el Comandante forma también parte de dicho Consejo, por razones de gerarquía, no tendrán la suficiente independencia para opinar. En su apoyo, agregaron que, por lo general, los voluntarios se dirigen al Director para formular sus peticiones ante la Caja de Socorros.
El señor Roldán respondió que a su manera de ver, los Capitanes no pueden sentirse cohibidos con la presencia del Comandante en el seno del Consejo, pues las cuestiones que allí se tratan no tienen jamás el carácter de disciplinarias ni corresponden al servicio activo.
El señor Vice-Superintendente manifestó, por su parte, que el objeto de aumentar el número de Directores obedece al deseo ya expresado en el seno de este organismo en órden a que los Directores tengan una mayor ingerencia en la administración de la Institución.
En vista de esta disparidad de opiniones, se sometió a votación el proyecto de reforma de este artículo, el que fué aprobado por once votos contra cinco.
El inc. 2º no sufre modificaciones.
Artíc. 7º.- Por asentimiento unánime y sin debate, se acordó introducir una pequeña modificación de forma en este artículo, el que quedó redactado como sigue:
"Las sesiones serán presididas por el Vice-Superintendente y, en su ausencia, por los Directores según su antigüedad en el cargo o el Comandante.
Artíc. 10º.- A indicación del señor Director de la Primera Compañía, se acordó por unanimidad modificar el inc. segundo de este artículo en el sentido de dejar establecido que formarán quorum para sesionar cinco Consejeros, en lugar de cuatro que es ahora.

Artíc. 12º.- Por asentimiento tácito y sin debate, se acordó aprobar el informe, o sea, queda redactado como sigue:
"Son atribuciones del Consejo: 1º Pronunciarse sobre las solicitudes que le fueren formuladas".
Se suprime, pues, la frase restrictiva "con relación a los beneficios etc.
Los demás números no se modifican.
Artíc. 15º.- El señor Superintendente manifestó que, a su juicio, debía suprimirse la letra a) de este artículo en vista que, actualmente, no tiene razón de ser por tratarse de una disposición transitoria. Así fué acordado por asentimiento tácito.
En cuanto a la letra b) expresó que consideraba inconveniente conceder recursos a la Caja de Socorros basados en un porcentaje sobre las entradas del Cuerpo, pues ello perturbaría la marcha presupuestaria de la Institución ya que sus entradas sólo conocen exactamente después del 31 de Diciembre de cada año. En vista de esta razón, formuló indicación para conceder estos recursos a base de un porcentaje sobre el resultado de los beneficios de los hipódromos, pues el Cuerpo percibe estos fondos dos veces en el año y su distribución entre el Cuerpo y la Caja pueden hacerse de inmediato en cada oportunidad.
El señor Director de la Tercera Compañía, don Juan Moya Morales, manifestó que le parecía bien la indicación del señor Superintendente, y que proponía fijar un porcentaje equivalente a un total no inferior a $ 70.000 anuales, opinión que fué compartida por los señores Directores de la Quinta y Séptima Compañías.
Ofrecida la palabra sobre el particular, se acordó fijar en un 6% la participación de la Caja de Socorros en el resultado de los beneficios de los hipódromos. En consecuencia, el Artíc. 15º quedó redactado como sigue:
"Serán sus entradas:
a) El 6% del producto líquido de los beneficios que se efectúen en los hipódromos, en conformidad a la Ley Nº 5055".
Las demás letras de este artículo se correrán hacia arriba con el objeto de dejarlas correlativas en vista de la supresión de la letra a).
Artíc. 16º.- A indicación del señor Director de la Primera Compañía y por asentimiento tácito, se acordó reemplazar la palabra "organismos" por la de "servicios".
Artíc. 18º.- El Secretario General expresó que, de acuerdo con la declaración de principios que se ha resuelto estampar en el artíc. 1º, considera impropio decir que los voluntarios "tendrán derecho a" atención médica, y cree preferible reemplazar estas palabras por las "se prestará atención médica gratuita a". Por asentimiento tácito y sin debate se aprobó la indicación del Secretario General.
A indicación del señor Roldán se acordó agregar al final de la letra b) de este artículo la siguiente frase: "de acuerdo con las normas que señalare el Consejo de la Caja".
Por último, y a indicación del señor Vice-Superintendente, se acordó agregar al final de la letra c) de este artículo la siguiente frase: "siempre que no los recibieren de la Caja de Previsión a que pertenecieren".
Adquisición de Bombas.- El señor Superintendente pidió y obtuvo el consentimiento de la sala para considerar la situación relacionada con la compra de bombas, en vista de haber recibido cartas de la 1ª y 5ª Compañías en que manifiestan interés porque se les dote cuanto ántes posible de nuevo material y una nota de la firma Barahona e Hijos S.A.C. en la que ofrece dos bombas para entrega inmediata, de la marca White, cuyos antecedentes y especificaciones ya son conocidos del Directorio, recordando que existe un informe evacuado por el señor Comandante sobre ellas, y del que se dió cuenta al Directorio en su última sesión.
El señor Director de la Quinta manifestó que su Compañía necesita urgentemente una bomba nueva, pues la que hoy tiene no ofrece ninguna seguridad. Agregó que tiene verdadero interés en una de estas bombas "White" siempre que exista certeza, a juicio del Directorio y del señor Comandante, de que se trata de un material de buena calidad.

El señor de la Primera Compañía, se expresó en semejantes términos. *(me imagino que faltó intercalarse la palabra "Director" después de "señor").*
El señor Director de la Tercera Compañía recordó las observaciones que, en la sesión anterior, formuló el señor Director de la Novena Compañía sobre estas bombas, y agregó que consideraba grave el hecho de que para que este material pueda ser usado eficientemente, sea necesario introducirle algunas modificaciones, a su juicio, fundamentales, en sus dispositivos de accionamiento.
El señor Director de la Quinta Compañía manifestó que, según creyó entenderle al señor Comandante en la sesión pasada, estas modificaciones son de carácter sencillo y no alterarán en modo alguno los principios técnicos de su construcción.
Como término del debate, el señor Superintendente propuso al Directorio la designación de una Comisión compuesta por el Comandante y los Directores de la 1ª, 5ª, 8ª y 9ª Compañías a fin de que, en el plazo más breve posible, se pronuncie sobre la conveniencia de adquirir este material, como asimismo acerca de si su precio está ajustado a lo equitativo y comercial.
Por asentimiento tácito y sin debate fué acogida la indicación del señor Superintendente, agregándose que dicha comisión podrá asesorarse de quienes estime convenientes, y deberá informar también sobre las modificaciones a que se refiere el informe del señor Comandante, y que fué dado a conocer al Directorio en la sesión anterior.
Se levantó la sesión a las 20.40 horas.
(Fdo) Alfredo Santa María-Jorge Gaete R.

Sesión en 24 de Enero de 1945.-

Se abrió la sesión a las 19.30 horas presidida por el señor Superintendente, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente		Sr. Guillermo Morales
2º Comandante		" Jorge Cueto
3er "		" Guillermo Núñez
Tesorero General		" Manuel Cordero
Director	1ª Cia	" Ernesto Roldán
"	3ª "	" Juan Moya Morales
"	4ª "	" Eduardo Dussert
"	5ª "	" Gaspar Toro
"	6ª "	" Enrique Bentjerodt
"	7ª "	" Ricardo Ugarte
"	8ª "	" Francisco Hayes
"	11ª "	" Rafael Lasalvia
"	12ª "	" Roberto Matus
"	13ª "	" Roberto Borgoño
Capitán	10ª "	" Víctor Medina

Secretario General que suscribe (J. Gaete).

Excusaron su inasistencia el Director Honorario don Héctor Arancibia Laso y el Director de la 9ª Compañía don Luis Felipe Laso J.
Adquisición de Bombas.- De conformidad con la citación, se entró a tratar el informe de la Comisión designada en la sesión anterior para estudiar la conveniencia de adquirir dos bombas "White-Waterous" importadas por la firma Barahona e Hijos S.A.C., y por las que se interesan la Primera y Quinta Compañías.
En dicho documento se expresa que aun cuando la terminación de los chassis no acusa un trabajo que pudiera llamarse fino, tanto el motor como la turbina, son de excelente calidad, como se pudo constatar en las pruebas que se hicieron de ambas máquinas, y que, en cuanto al precio, después de imponerse la Comisión de la carta de fecha 9 del actual dirigida por don Manuel Barahona Várgas al señor Comandante, se permite recomendar lo siguiente:
a) Que la firma Barahona e Hijos S.A.C. liquide sus compromisos con los Cuerpos de Bomberos de Molina y San Antonio;

b) Que dicha firma gestione y tramite ante el Consejo Nacional de Comercio Exterior la autorización necesaria para que el Cuerpo de Bomberos de Santiago pueda adquirir este material;
c) Que el precio de compra de cada unidad no superior a $ 141.014.15, y
d) Que tratándose de una compra de material al contado, el Cuerpo de Bomberos de Santiago no esté obligado a pagar intereses bancarios de ninguna especie.
Finalmente, la Comisión recomienda la adquisición de este material y termina manifestando, para el caso de que el Directorio apruebe esta indicación, que se autorice ampliamente al señor Comandante a fín de que proceda a ordenar los arreglos de órden técnico que estime conveniente introducir en estas máquinas y también, para conseguir siempre que esto sea posible, una rebaja del precio que por ellas se ha fijado.
Con el objeto de ilustrar el debate, se dió nuevamente lectura al informe del señor Comandante de fecha 21 de Diciembre último, y de una comunicación del mismo en la que se expresa que su opinión acerca de estas máquinas se encuentra consignada en aquel documento y en las informaciones que proporcionó verbalmente al Directorio en la sesión celebrada el día 3 del actual.
En seguida, el señor Superintendente expresó que el señor Comandante le pidió que excusara su inasistencia a las sesiones de la Comisión y a la presente del Directorio, por tener que ausentarse de Santiago para atender al restablecimiento de su salud, y que le había pedido hacer presente que su opinión era favorable a la adquisición de este material, con tanta mayor razón ya que se le había informado que la firma Barahona había procedido a arreglar en otra de las máquinas la colocación del freno, razón por la cual no le daba mayor importancia a este punto, y que en cuanto a la separación de las ruedas duales traseras, no insistía en sus observaciones por considerar que se trataba de un asunto de estética y temía que cualquiera variación en ellas pudiera disminuir la estabilidad de las máquinas.
El Director de la Quinta Compañía, don Gaspar Toro, manifestó que la Comisión desea dejar perfectamente en claro que la negociación se debe hacer a base de que la firma Barahona se desligue por completo de sus compromisos de venta de este material con los Cuerpos de Bomberos de Molina y San Antonio para que no pueda decirse más tarde que nuestra Institución les ha quitado un material que ellas habían adquirido.
Por su parte, el Director de la Primera Compañía, don Ernesto Roldán, hizo notar que el informe es bastante explícito en sus conclusiones, pero desea que en el acuerdo que tome el Directorio se deje expreso testimonio de que el Cuerpo no pagará intereses bancarios de ninguna especie, como son los que pretende cobrar la firma Barahona.
El señor Superintendente respondió a las observaciones de don Ernesto Roldán que, como es costumbre comercial cancelar el valor de cualquier encargo ántes de procederse a su embarque, los señores Barahona están en lo justo al pedir que se les reembolse el interés del dinero que por dicho material han pagado ántes de su venta, y si tal cosa ha ocurrido le parece lógico el cobro a que se alude.
Por asentimiento unánime se dejó establecido que, si este cobro se hace en vista de la circunstancia señalada por el señor Superintendente, sería procedente el pago de tales intereses.
Cerrado el debate, se puso en votación el siguiente proyecto de acuerdo, que resultó aprobado por la unanimidad de los presentes:
“El Directorio acuerda adquirir dos chassis “White” con turbinas “Waterous” a la firma Barahona e Hijos S.A.C. por un precio que no exceda de $ 141.014.15 por unidad y siempre que dicha firma se haya desligado de sus actuales compromisos de venta de este material. La misma firma deberá tramitar la autorización correspondiente ante el Consejo de Comercio Exterior”.
Además, se autorizó al señor Superintendente para resolver sobre el pago de los intereses que cobra la firma, siempre que su cobro sea justificado.

Se entró a tratar en seguida sobre el financiamiento de esta adquisición, y, de conformidad con lo dispuesto en el Nº 21º del artíc. 22 del Reglamento General, y por tratarse de un gasto fuera de presupuesto, se acordó por asentimiento tácito y sin debate omitir el trámite de Comisión e imputar dicho desembolso al "Fondo Especial de Adquisición de Material".
Se levantó la sesión a las 20.25 horas.
(Fdo) Alfredo Santa María-Jorge Gaete R.

Sesión en 7 de Febrero de 1945.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el señor Superintendente don Alfredo Santa María, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente		Sr. Guillermo Morales
Comandante		" Enrique Pinaud
2º "		" Jorge Cueto
3er "		" Guillermo Núñez
Tesorero General		" Manuel Cordero
Director Honorario		" Héctor Arancibia Laso
"	1ª Compañía	" Ernesto Roldán
"	2ª "	" Domingo Grez
"	3ª "	" Juan Moya Morales
"	4ª "	" Eduardo Dussert
"	5ª "	" Gaspar Toro
"	6ª "	" Enrique Bentjerodt
"	7ª "	" Ricardo Ugarte
"	8ª "	" Francisco Hayes
"	10ª "	" Victoriano Montalvo
"	11ª "	" Rafael Lasalvia
"	13ª "	" Roberto Borgoño

Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Actas Sesiones anteriores.- Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días 3, 10 y 24 de Enero último, cuyo texto había sido repartido previamente a los señores Directores, en conformidad al nuevo procedimiento adoptado al respecto. La primera de estas actas se aprobó con declaración de que el señor Comandante al referirse a la calidad del material White nombró, entre otras Instituciones existentes en Norte América, a las Policías de Aseo y nó a "nuestra Policía de Aseo".

Archivo de Actas.- Antes de entrar a tratar los asuntos de la tabla el señor Superintendente manifestó que los originales de las actas destinadas a formar el libro respectivo, llevan en el reverso el negativo, pues constituyen la matriz de donde salen las copias que se han distribuído a los señores Directores, y que para evitar que se manchen es preciso separar las hojas con otras en blanco, y que cree conveniente dejar constancia de esta explicación para que más tarde no se formulen reparos por este motivo.

Propiedad Cuartel 3ª Compañía.- El señor Superintendente dió cuenta en seguida de que ha quedado finiquitada la compra de la propiedad destinada a cuartel de la 3ª Compañía, después de un informe favorable que el Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán emitió acerca de sus títulos, y agregó que dicho predio quedó inscrito a nombre del Cuerpo y que éste ya entró en posesión de él. Expresó también el señor Santa María que velando por los intereses de la Institución, pidió una tasación a la Compañía de Seguros "La Estrella" y, en vista de que dicha tasación fué de $ 496.728 por el edificio, contrató un seguro de $ 450.000 contra riesgo de incendio, y otro de $ 51.000 de lucro cesante.

Manifestó, además, el señor Superintendente que con motivo de esta negociación estima del caso que el Directorio acuerde el envío de una nota de agradecimiento al Corredor de Propiedades don Jorge Alamos Ramos, quién no cobró comisión de ninguna especie por tratarse del Cuerpo de Bomberos. Quedó así acordado.

Adquisición Bombas "White".- El señor Santa María dió cuenta también de que, en cumplimiento del acuerdo tomado por el Directorio en sesión de fecha 24 de Enero último, la firma Barahona e Hijos S.A.C. hizo las gestiones del caso ante el Consejo Nacional de Comercio Exterior para poner término a los contratos de venta de los chassis White que tenía inscritos con los Cuerpos de Bomberos de Molina y San Antonio, y como dichos contratos se encontraban vencidos desde hace tres meses, con fecha 27 de Enero el expresado material quedó a disposición del Consejo, y poco después el citado organismo acogió una petición del Cuerpo para que se le hiciera entrega de los chassis. Por el momento, esta negociación se encuentra pendiente porque las instituciones bomberiles ya nombradas han pedido que se deje en suspenso este acuerdo, pero está seguro de que el Consejo de Comercio Exterior no volverá sobre sus pasos.

Continuó diciendo el señor Superintendente que se le había preguntado qué destino pensaba dar el Cuerpo al material que trata de reemplazar, y que él había que, como de costumbre, lo venderá a las instituciones congéneres de provincia, cuyas exigencias locales no son tan apremiantes como las de la capital, y agregó que, al parecer, hay interés por adquirir la bomba de la Primera y el ex-carro de salvamento de la Sexta Compañía, pero ántes de que llegue a concretarse esta oferta, desea conocer el pensamiento del Directorio.

Después de un corto cambio de ideas, se aprobó por asentimiento unánime una indicación del señor Director de la Primera Compañía, don Ernesto Roldán, para que se autorice ampliamente al señor Superintendente a fín de que resuelva este asunto en la forma que estime más conveniente, y someta a la consideración del Directorio, en su debida oportunidad, las ofertas que por dicho material se le formulen.

Condolencia al Cuerpo de Bomberos de Rengo.- El señor Superintendente pidió excusas a la sala por no haber dado cuenta al empezar la sesión de que, a nombre del Directorio, había enviado una nota de condolencia al Cuerpo de Bomberos de Rengo con motivo de la muerte en acto del servicio del voluntario don Luis A. Chavez, y agregó que hace pocos días atrás ha ocurrido una desgracia de igual orígen en la ciudad de Rancagua en la que, a raíz de un choque de dos piezas de material, perdió la vida el voluntario don Domingo Villalobos Espina, razón por la cual pide se deje testimonio en el acta del pesar que ha causado entre nosotros este suceso, y se acuerde el envío de una nota de condolencia en la que se formulen, además, votos muy fervientes por la pronta mejoría del personal que resultó herido en dicho accidente. Quedó así acordado.

Se dió cuenta y se trató:

1º Elección de Oficiales en otros Cuerpos de Bomberos.- De las notas con que los Cuerpos de Bomberos de Iquique, Calama, Tocopilla, La Calera, Limache, Talca, Chillán, Lebu, Concepción, Valdivia y Puerto Aysen, la 1ª Compañía de Bomberos de Arica y la de Victoria, y la 4ª Compañía de Bomberos del Callao (Perú) comunican la elección de la Oficialidad que regirá sus destinos durante el presente año. Al archivo.

2º Agradecimientos.- De una comunicación del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso en la que agradece al Directorio su gestión en órden a pedir la postergación de las carreras de beneficio de esta Institución, que el Club Hípico de Santiago había fijado para el 3 de Marzo próximo. Al archivo.

3º Cambio fecha de Carreras.- De una nota del Club Hípico de Santiago en la que comunica que ha fijado el Sábado 14 de Abril próximo para que se lleven a efecto las carreras de beneficio a favor del Cuerpo. Al archivo.

4º Reparos Revista de Cuarteles.- De las notas en que la 8ª, 9ª y 11ª Compañías comunican la forma en que han subsanado los reparos que les formuló la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que revistó últimamente esas Compañías.

Como las notas de la 8ª y 11ª Compañías no merecieran observaciones se enviaron al archivo. En cuanto a la de la 9ª Compañía, el señor Superintendente hizo notar que el Secretario debió estampar en el libro de actas de la Junta de Oficiales la asistencia habida a la sesión del 28 de Julio pasado, y las causas que motivaron su suspensión, como también debió dejarse

testimonio de esta circunstancia en el Libro Diario de Oficiales, por lo cual formula indicación para que se acuerde comunicar a la 9ª Compañía que el Secretario debió estampar un certificado con referencia al acto de que se trata, y en adelante, proceder en la forma que se indica. Quedó así acordado.

5º Renuncia señor Luis Phillips.- De la renuncia que formula don Luis Phillips Hunneus de su calidad de miembro integrante del Consejo Superior de Disciplina.

Ofrecida la palabra sobre este asunto, el señor Director de la 7ª Compañía, don Ricardo Ugarte, manifestó que el señor Phillips ha renunciado por un exceso de delicadeza, y que su actuación bomberil y los servicios que ha prestado a la Institución lo inducen a pedir que su dimisión sea rechazada.

Cerrado el debate, se puso en votación la renuncia en referencia, y, entre 17 votantes, se obtuvo el siguiente resultado: 8 votos por la afirmativa y 9 por la negativa.

En vista de este resultado, se declaró rechazada la renuncia presentada por el Director Honorario don Luis Phillips de su calidad de miembro integrante del Consejo Superior de Disciplina.

6º Designación Consejero Caja de Socorros.- De conformidad con las reformas introducidas al Reglamento de la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo, en cuyo art. 5º se establece que el Consejo deberá ser integrado por dos Directores de Compañía, se procedió a la elección respectiva, la cual, a indicación del señor Director de la 6ª Compañía, recayó por asentimiento unánime en la persona del Director de la 3ª Compañía don Juan Moya Morales.

7º Estado de Fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Diciembre pasado, que se presenta debidamente informado por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

8º Estado de Fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Enero último. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.

9º Contabilización Rentas propiedad Vicuña Mackenna.- De una proposición del Consejo de Oficiales Generales en la que hace presente que, habiendo entrado el Cuerpo en posesión de la propiedad adquirida en la Avda. Vicuña Mackenna esquina de Rancagua, estima que las entradas y gastos de este predio deben contabilizarse separada, y, por tanto, solicita la autorización del Directorio para abrir una cuenta especial tanto de Entradas como de Gastos, que se denomine “Edificio Vicuña Mackenna”. En la primera de ellas deberá figurar lo que se percibe por arriendos, y en la otra los gastos que ocasione por concepto de contribuciones, primas de seguros, reparaciones etc., y a fines de año, el saldo que resulte, se deposite en la cuenta a plazo de donde se jiró el dinero para completar el precio de compra de esta propiedad, lo cual se considerará como si fueran los intereses devengados por este capital.

Por asentimiento tácito y sin debate quedó así acordado, dejándose establecido que durante el presente año estas cuentas se llevarán fuera de presupuesto, y el año próximo figurarán en él de conformidad con las Entradas y las Salidas que arroje el movimiento del presente año.

10º Modificación Presupuesto.- De un Memorándum del Consejo de Oficiales Generales en el que solicita el acuerdo del Directorio para modificar el presupuesto vigente, a fín de dar cabida a la cuota con que el Cuerpo deberá contribuir, de conformidad con la reforma últimamente aprobada, al sostenimiento de la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo. Dicha modificación es la siguiente:

Entradas:

Partida 5 “Beneficios Hipódromos”, figura actualmente con	$ 1.000.000.-
Menos el 6% que se destina a la Caja de Socorros	60.000.-
Suma con qué figurará en adelante esta Partida	$ 940.000.-

Salidas:

Partida VII “Teléfonos y Servicios de alarmas”. El ítem 3 “Nuevas instalaciones de alarma y radio-comunicaciones” figura en el presupuesto vigente con	$ 120.000.-
Se rebaja del mismo ítem para compensar diferencia	60.000.-
Saldo que quedará disponible para este posible gasto	$ 60.000.-

En consecuencia, el total de Entradas y Gastos que se consulta en el presupuesto vigente quedará reducido a la cantidad de $ 2.340.000.
Consultada la Sala sobre la indicación en referencia, resultó aprobada por asentimiento tácito y sin debate.
11º Premios de Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el señor Comandante y que han sido informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Nombre	Cia	Premio	Sobrante
Mario Bravo Bruce	2ª	5 años	117
Jorge Cruz Bravo	3ª	5 "	--
Ruperto Núñez Núñez	6ª	5 "	--
Cristián Julio Padilla	9ª	5 "	150
René Carvallo Correa	1ª	10 "	323
Guillermo Leal Lazo	7ª	10 "	302
Enmanuel Cugniet Boulet	12ª	10 "	146
Alberto Urtubia L. de G.	3ª	10 "	--
Raul López Acevedo	8ª	10 "	--
Pablo Werner Lietz	Cuart. Gral.	20 "	--
Enrique Pinaud Cheyre	4ª	30 "	1.236
Simón Bertoló	4ª	40 "	1.316

Fueron concedidos los premios.
12º Revisión libros Comandancia.- Del informe que presenta la Comisión Revisora de Libros de la Comandancia, secretaría y Tesorería Generales, y en el que junto con felicitar a los señores Oficiales Generales y a sus colaboradores por la forma en que se atienden sus obligaciones, formula diversas observaciones acerca de los servicios que les ha correspondido examinar.
Ofrecida la palabra sobre el informe, el señor Comandante manifestó que desea referirse a la recomendación que se hace para que toda la bencina que se recibe en el taller se transvasije inmediatamente a la bomba surtidora, y agregó que cuando dicha bomba se instaló fué esa la idea, pero que en la práctica se tropezó con algunos inconvenientes que no permitieron adoptar este sistema, y explicó que después de una salida de material debe restituirse al estanque de cada pieza lo consumido en trabajo y en recorrido, y como la bencina se retira de la bomba por medio de cupones de valor de cinco litros cada uno, y el empleado encargado de la bomba debe tener el total de la bencina entregada con los vales a que alude, no es posible disponer que se hagan entregas menores que las señaladas, razón por la cual ordenó que se pusiera a disposición del Carro de Transporte Nº 1 un tambor de 200 litros, el cual está destinado también a proveer a las demás necesidades del taller.
Se refirió en seguida el señor Comandante al estado de las dependencias interiores del Cuartel General, y dijo que como desde hace dos años a esta parte existe el deseo de transformar completamente el edificio, no se ha querido hacer un gasto que en este caso se puede estimar inútil, y es por esto que se ha dejado de mano la pintura y demás reparaciones a que se refiere la Comisión en su informe.
El señor Director de la Segunda Compañía, don Domingo Grez, empezó por manifestar que las observaciones del señor Comandante son sin duda muy atinadas y merecen ser consideradas, pero cree que el hecho de mantener un tambor de 200 litros de bencina y otro de parafina debajo de una escalera que no tiene revestimiento alguno, constituye un peligro evidente, y agregó que para las necesidades a que alude el señor Pinaud bastaría con dejar la tercera parte de los combustibles en un depósito que se podría ubicar con muy poco gasto en un rincón del Taller.
En seguida el señor Grez, refiriéndose a las reparaciones que es preciso hacer en los interiores del edificio, dijo que la insinuación de la Comisión no tiene por objeto solicitar un arreglo definitivo que represente un subido desembolso, sino un ligero blanqueo que quite el aspecto

sucio y ruinoso que tiene actualmente esta parte del edificio, y que en realidad produce mal efecto a las personas que visitan el Cuartel General.
Con este motivo, se promovió un corto debate al que puso término una indicación del señor Superintendente, que resultó aprobada por asentimiento unánime, a fín de que el informe pase a la consideración del Consejo de Oficiales Generales para que éste atienda a todas las recomendaciones que en él se formulan, y sin perjuicio de que el señor Comandante tome desde luego las medidas que estime del caso para solucionar el asunto relativo a la existencia de combustibles en el Taller de conformidad con las ideas que se han insinuado durante la discusión.
13º Revista de Cuarteles.- De los informes relacionados con las revistas practicadas por la Comisión del Consejo de Oficiales Generales a la 1ª, 3ª, 4ª, 6ª y 13ª Compañías, a fines del año ppdo.
Puestos en discusión estos informes, resultaron aprobados por asentimiento unánime, y se acordó transcribirlos a las Compañías, con excepción del de la 13ª cuya transcripción se resolvió dejarla pendiente miéntras no se verifique si el voluntario señor Arnaldo Guerra ha gozado de más de tres meses de licencia, lo que si fuera así no se compadecería con el espíritu del artíc. 40, inc. 10 del Reglamento de la referida Compañía.
14º Revisión Hoja de Servicios.- De una nota de la 11ª Compañía en la que hace presente que el voluntario don Manlio Bertossi pide el archivo de su solicitud de revisión de su Hoja de Servicios en el período comprendido entre el 3 de Junio de 1919 y el 31 de Diciembre de 1924, pues estima que dado el tiempo transcurrido ha prescrito todo derecho de reclamo, y, por tanto, acepta en todas sus partes los datos que su Compañía envió a la Comandancia y con los cuales, en un principio, no estuvo conforme. Al archivo.
15º Ordenes del Día de la Comandancia.- De las Ordenes del Día nos 4 y 5 dictadas por el señor Comandante con fecha 16 de Enero último. Por la primera de ellas acepta las renuncias presentadas por los señores Gastón Plaza Frabasile e Ismael Lira Correa de sus cargos de Ayudantes Generales, y nombra en reemplazo de ellos a los voluntarios señores José Manuel Beytía Barrios y Agustín Riquelme Godoy, de la 3ª y 9ª Compañías, respectivamente, y por la otra cambia las funciones de algunos Ayudantes Generales. Al archivo.
16º Donación.- De una donación que hace la 1ª Compañía a la Caja de Socorros y Asistencia Médica con el objeto de honrar la memoria de su voluntario don Edmundo Abalos Castillo. Se acordó que pase al Consejo de la Caja de Socorros.
17º Donación.- De una nota del Gerente de la Central de Leche “Chile” S.A. a la que adjunta un cheque por la cantidad de $ 9.000 en señal de gratitud por los servicios que prestaron la 2ª, 9ª y 11ª Compañías a esa Central, con motivo de la inundación que sufrió a raíz del último temporal. Se resolvió agradecerla y, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 28 del Directorio, se dispuso que estos fondos deberán ingresar a la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo, por cuanto provienen de un acto del servicio.
Se levantó la sesión a las 20.25 horas.
(Fdo) Alfredo Santa María-Jorge Gaete R.

Sesión en 7 de Marzo de 1945.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Sr. Superintendente don Alfredo Santa María, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Sr. Guillermo Morales
Comandante	Sr. Enrique Pinaud
2º “	“ Jorge Cueto
3er “	“ Guillermo Núñez
Tesorero General	Sr. Manuel Cordero
Director Honorario	Sr. Máximo Humbser
“ “	“ Héctor Arancibia L.
“ “	“ Guillermo Pérez de Arce
“ “	“ Guillermo Tagle Alamos

"	1ª Cia	"	Ernesto Roldán
"	3ª "	"	Juan Moya Morales
"	4ª "	"	Eduardo Dussert
"	5ª "	"	Gaspar Toro
"	6ª "	"	Enrique Bentjerodt
"	7ª "	"	Ricardo Ugarte
"	8ª "	"	Francisco Hayes
"	9ª "	"	Luis F. Laso J.
"	10ª "	"	Victoriano Montalvo
"	11ª "	"	Rafael Lasalvia
"	12ª "	"	Roberto Matus
"	13ª "	"	Roberto Borgoño

Secretario General que suscribe (j. Gaete)

Acta sesión anterior.- Fué aprobada el acta correspondiente a la sesión celebrada el 7 de Febrero pasado.

Libro de actas de sesiones.- Antes de entrar a tratar los asuntos de la cuenta, el Secretario General manifestó que el actual procedimiento puesto en práctica para la aprobación de las actas del Directorio, es conveniente porque permite imponerse con la debida anticipación de su contenido y se ahorra el tiempo que ántes se empleaba en la lectura de las mismas, pero cree que como el Libro de Actas no se debe formar con las copias de éstas sino con los originales que llevan al reverso el negativo que sirve para obtener las copias, esto impide conservarlas limpias aun cuando se intercalen hojas en blanco entre una y otra página, por lo cual formula indicación para que, sin perjuicio de continuar con el nuevo procedimiento, una vez aprobada el acta por el Directorio, se copie en el libro respectivo con las enmiendas o rectificaciones que pueda acordar el Directorio.

Después de un corto cambio de ideas, se aprobó la indicación formulada por el Secretario General, conjuntamente con la insinuación del Sr. Director de la 7ª Cia para que se conserven en Secretaría General los originales de las actas cuyas copias se distribuyen a los miembros del Directorio.

Condolencia a la Armada Nacional.- *(no se subrayó)* A continuación, el Sr. Superintendente expresó que el país se encuentra conmovido en presencia de la desgracia que enluta a la Armada Nacional con motivo del incendio del buque-escuela "Lautaro", siniestro en el que ha perdido la vida una veintena de sus tripulantes entre Oficiales, Sub-Oficiales ç, Guardiamarinas y marineros, razón por la cual cree que el Cuerpo debe asociarse a este pesar, y formula indicación para hacer constar en el acta este sentimiento, y enviar a la Marina de Guerra, por intermedio del Sr. Ministro de Defensa Nacional, nuestra más sentida manifestación de condolencia por el duelo que aflige a esa gloriosa institución. Quedó así acordado.

Se dió cuenta y se trató:

1º Agradecimiento.- De una comunicación de la Sra. Tránsito A. vda. de Cabezón en la que agradece, en su nombre y en el de sus hijos, los honores rendidos por el Cuerpo en los funerales de su esposo don Juan Cabezón voluntario de la 8ª Cia, recientemente fallecido. Al archivo.

2º Oficialidad de otros Cuerpos de Bomberos.- De las notas con que los Cuerpos de Bomberos de Antofagasta, Curicó, Linares y Temuco, y la 2ª y 5ª Cias de Bomberos del Callao (Perú) comunican la elección de la oficialidad que deberá regir sus destinos durante el presente año. Al archivo.

3º Pedido de informaciones.- De una nota de la Compañía de Bomberos "Cosmopolita" del Perú con la que solicita diversas informaciones acerca de las Compañías que forman nuestra Institución.

Se acordó enviarle una Memoria de la Secretaría General correspondiente al año 1943, la Historia del Cuerpo de Bomberos de Santiago de que es autor el ex Director Honorario don Ismael Valdés Vergara, y la obra "El Cuerpo de Bomberos de Santiago", su labor y los hombres

que fueron sus grandes servidores" que publicó con motivo del 75º aniversario de nuestra fundación el Director Honorario y ex Secretario General don Ernesto Roldán.

4º Agradecimientos.- De una nota del Cuerpo de Bomberos de Rancagua en la que agradece la condolencia que le envió el Directorio a raíz de la muerte en acto del servicio del voluntario de la 3ª Cia de ese Cuerpo don Domingo Villalobos Espina. Al archivo.

5º Reparos revista de cuarteles.- De las notas con que la 10ª y 13ª Cias comunican haber subsanado los reparos que se le formularon en los informes de la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que revistó últimamente esas Compañías. Al archivo.

6º Estado de fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Enero pasado, que se presenta informado por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

7º Estado de fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Febrero último. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.

8º Propuestas de premios.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Sr. Comandante, y que han sido informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Nombre	Cia	Premio	Sobrante
Eugenio Lazo Preuss	5ª	5 años	--
Mario Gana Ehlers	5ª	5 "	76
Eduardo Dussert	4ª	15 "	395
Guillermo Matte Hurtado	5ª	30 "	817
Horacio San Román	2ª	50 "	188
Manuel Valléjos	12ª	55 "	39

Fueron concedidos los premios.

9º Reparos revista Cuartel General.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales en el que comunica que, en sesión de fecha 5 del actual, tomó conocimiento de conformidad con la comisión que le confirió el Directorio, de las observaciones que acerca de la presentación del Cuartel General formuló en su último informe la Comisión Revisora de Libros de la Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales y respecto de las cuales se tomaron las siguientes resoluciones:

Servicio de agua potable: El referido organismo se impuso de que el Sr. Comandante se encuentra preocupado del estudio de este asunto, y que muy pronto presentará a la consideración del Consejo la forma más adecuada en que se podrá solucionar la escasez de agua en el edificio.

Aseo de los interiores: Se aprobó un presupuesto ascendente a $ 4.064 para proceder a la limpieza y pintura de los interiores del Cuartel General.

Taller de la Comandancia: Se tomó nota de que el Sr. Comandante ha ordenado reducir la existencia de bencina para el consumo del Taller a 50 litros, y que ha comprobado que la bóveda situada debajo de la escalera de acceso a las oficinas de la Comandancia se encuentra protegida en forma mucho mayor que la que exige la Ordenanza Municipal, y que para la mayor seguridad de esta parte del edificio, se hará revisar a fin de reparar los deterioros que el tiempo y el uso pueden haber causado en ella.

10º Premio de Estímulo.- Del informe que presenta la Comisión del Premio de Estímulo, en el que expresa que después de efectuar el cómputo de las faltas y errores en que han incurrido las Compañías respecto de las obligaciones que les impone el reglamento de esta recompensa, en la parte correspondiente al año pasado, y de haber fallado los reclamos que se han formulado, propone al Directorio discernir el primer premio a la 8ª Cia y el segundo a la 7ª Cia.

Ofrecida la palabra sobre el informe, el Director de la 7ª Cia don Ricardo Ugarte habló para manifestar que aun cuando para su Compañía son muy respetables las resoluciones de la Comisión, no está conforme con el rechazo de su reclamo para que se anule la falta que le anotó la Secretaría General respecto de la Memoria correspondiente al año 1943, y agregó que para resolver esta cuestión es preciso considerar la letra y nó el espíritu del Reglamento, puesto que la presentación y el envío de dicho documento se hizo dentro de los plazos

establecidos en el Reglamento de su Compañía y en el General del Cuerpo, y que por razones que tuvo la 7ª, tanto la Memoria a que alude como la de 1943 quedaron pendientes hasta la sesión del 30 de Setiembre de 1944 en que fueron aprobadas. Dijo, además, que no fijando plazo el Reglamento General para la aprobación de esta clase de documentos, no puede haber incurrido su Compañía en una falta que no está establecida, y con tanta mayor razón cuanto que, si existe un vacía en el Reglamento General, éste debe ser corregido para el futuro, pero nó ahora en que se hace perder a la 7ª su opción al primer premio que trata de obtener, motivos éstos que lo inducen a pedir que el Directorio anule esta falta ya que hasta ahora las Compañías pueden aprobar sus Memorias cuando lo deseen desde el momento que no hay disposición reglamentaria alguna que fije un plazo para ello.

El Director de la 1ª Cia, don Ernesto Roldán, manifestó su conformidad con la resolución de la Comisión, y recordó que cuando se introdujo esta disposición en el Reglamento General fué con el objeto de conservar un archivo en la Secretaría General con las Memorias de las Compañías que, en realidad, constituyen su historia, y agregó que, como estos documentos son anuales, se puso en el caso de que su aprobación fuera también anual, puesto que de lo contrario si una Compañía aprobara sus Memorias cada 4 ó 5 años, se frustraría este propósito debido a que sería imposible mantener completo el archivo, de manera que se subentiende que la presentación debe ser anual y la aprobación dentro de un tiempo prudencial y, en ningún caso, esto puede quedar entregado a la buena voluntad de las Compañías, razón por la cual estima acertado el acuerdo de la Comisión ya que interpreta fielmente el espíritu de la reforma a que alude.

El Director Honorario don Héctor Arancibia Laso, haciéndose cargo de estas observaciones expresó que había que considerar dos puntos en este asunto: Uno, que es el propósito a que dió motivo la reforma, en lo que concuerda plenamente con el Sr. Roldán, pero otra cosa muy distinta es la pena, puesto que ésta no se estableció y, por lo tanto, no puede suponerse porque los reglamentos son como las leyes, cuyas sanciones deben estar específicamente enumeradas para poder aplicarlas, y agregó que, aun cuando las razones que alega la Comisión son muy plausibles, no pueden considerarse ahora sino más tarde, cuando se tome un acuerdo que exprese, por ejemplo, que las Compañías deben aprobar sus Memorias dentro del mes siguiente al de su presentación, y entretanto, cree que no debe computarse una falta que no está contemplada, ya que esto no sería un tratamiento justo para una Compañía que está luchando para obtener el primer puesto en el Premio de Estímulo.

El Sr. Superintendente observó que tenía una duda de carácter reglamentario, y ésta se refiere a la facultad del Directorio para pronunciarse acerca de los reclamos que formulen las Compañías, ya que el art. 9º del Reglamento del Premio de Estímulo establece que la Comisión es la encargada de pronunciarse sobre ellos, con lo cual el Directorio ha hecho una delegación de poderes, de manera que a su juicio las resoluciones de la Comisión tienen un carácter definitivo, y agregó que por esta causa se siente obligado a llamar la atención acerca de este punto porque, de lo contrario, la disposición reglamentaria que ha citado no tendría aplicación en la práctica.

El Sr. Director de la 7ª Cia insistió en su tésis de que es preciso someterse a la letra de los reglamentos y nó a su espíritu, y que su Compañía no ha podido incurrir en una falta que el Reglamento General no contempla, y agregó que, con la misma lógica de la Comisión, se podría culpar a las personas que estudiaron el nuevo Reglamento General por no haber llenado este vacío, y haciéndose cargo en seguida de las palabras pronunciadas por el Sr. Superintendente, dijo que el Directorio, que es autoridad soberana, tiene perfecto derecho para revocar una resolución injusta como es la que ha dado orígen a este debate, ya que ha dejado perfectamente establecido que a su Compañía se le computó una falta que no existe.

El Sr. Superintendente, puntualizando sus observaciones, manifestó que estima que la Comisión del Premio de Estímulo es la única autorizada para resolver los reclamos, y, por lo tanto, cree que el Directorio no puede dejar sin efecto sus fallos. Por su parte, el Sr. Director de la 1ª Cia le respondió que él no piensa del mismo modo porque el Directorio, léjos de

abdicar sus facultades, se ha reservado el derecho de resolver en última instancia toda cuestión que se plantee, como lo demuestra el hecho de que el art. 2º del Reglamento del Premio de Estímulo entrega a dicho organismo la facultad de discernir la recompensa, de manera que el objeto de la Comisión no es otro, a su juicio, que el de ir adelantando el trabajo, es decir, revisando los documentos y pronunciándose sobre los reclamos con el objeto de ayudar al Directorio para que, en el momento oportuno, éste dictamine en definitiva y otorgue el premio a la Compañía que le parezca con mejor derecho a recibirlo.

El Director Honorario don Guillermo Tagle Alamos formuló su protesta por las palabras pronunciadas por don Ricardo Ugarte al decir que la Comisión ha cometido una injusticia al rechazar el reclamo de la 7ª Compañía. Con este motivo, el Sr. Ugarte hizo notar que él había calificado de injusta la resolución adoptada, pero que ha dejado en claro que la opinión de los miembros de la Comisión es muy respetable aunque su Compañía no la acepta por creerla equivocada.

El 3er Comandante, don Guillermo Núñez, hizo notar que la 7ª Cia ha creído interpretar fielmente el Reglamento General y ha obrado con tan buena fé que envió copia de ámbas Memorias después de su aprobación, dentro de los plazos establecidos, y si hubiera tenido alguna duda al respecto cree que, con haber retrasado la aprobación de las memorias, se habría evitado esta dificultad.

El Sr. Superintendente observó entónces que no es posible poner en duda la buena fé de las Compañías, y el Director Honorario don Guillermo Tagle Alamos hizo notar que si la 7ª Cia no hubiera enviado las memorias a que se alude tampoco habría podido optar al premio porque la Comisión habría llamado la atención del Directorio acerca de este punto en su informe, con lo cual habría quedado de manifiesto el incumplimiento de una disposición clara y explícita del Reglamento General, que inhabilitaba a la 7ª Cia para aspirar a dicha recompensa.

Cerrado el debate, se puso en votación el informe, dejándose establecido que los Directores que votaran por la negativa lo harían en el entendido de dejar sin efecto la falta de que reclama la 7ª Cia, que ha dado orígen a este debate.

Practicado el escrutinio correspondiente entre 22 votantes, se obtuvo el siguiente resultado:

Por la afirmativa	15 votos
Por la negativa	4 "
En blanco	3 "

En atención a este resultado, se declaró aprobado el informe de la Comisión del Premio de Estímulo, y concedido en lo que respecta al año 1944, el 1er premio a la 8ª Cia y el segundo a la 7ª Cia.

11º Interpretación art. 75 Reglamento General.- El Sr. Superintendente manifestó que, a fin de evitar en el futuro una situación análoga a la que se acaba de producir, se podría encargar a la Comisión del Premio de Estímulo que estudie una reforma del Reglamento en este punto y proponga todas las demás modificaciones aclaratorias que dicho trabajo le sugiera.

Puesta en discusión esta idea, los Directores Honorarios señores Guillermo Pérez de Arce y Héctor Arancibia Laso fueron de opinión de adoptar desde luego una medida que evitara en adelante esta clase de dificultades, y el Director de la 1ª Cia don Ernesto Roldán presentó el siguiente proyecto de acuerdo interpretativo del inc. 2º del art. 75 del Reglamento General, que condensa estas opiniones y que resultó aprobado por asentimiento unánime:

"Interpretando el inc. 2º del art. 75 del Reglamento General, el Directorio declara que las Compañías deberán aprobar la Memoria del Secretario dentro del año calendario en que ha sido presentada".

12º Orden del Dia.- De la Orden del Día Nº 6 dictada por el Sr. Comandante con fecha 14 de Febrero, en la que acepta la renuncia presentada por don Héctor Godoy de la Guardia, del cargo de Ayudante General, y nombra en su reemplazo al voluntario de la 2ª Cia don Fernando Lara Bravo. Al archivo.

13º Reglamento Caja de Socorros.- El Secretario General hizo notar que cuando transcribió a las Compañías el nuevo Reglamento de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, observó un

error en que incurrió el Directorio al redactar el art. 3º del mismo, pues omitió dejar establecido que el miembro del Consejo que deberá informar las solicitudes de beneficios debe ser designado por el Presidente del referido Consejo, y que, además, al establecer la forma en que se concederán los beneficios y subsidios del citado artículo 3º, se incurre en una repetición respecto del Nº 4º, razón por la cual propone dar una nueva redacción al art. 3º a que alude, en los siguientes términos:

"Art. 3º.- Los beneficios previstos en los Nos 1º, 2º, 3º y 7º del art. 1º serán proporcionados por el Consejo a petición del Director de la Compañía a que pertenezca el solicitante, con el voto favorable de los ¾ de los miembros presentes en la sesión en que se trate, y previo informe de un miembro del Consejo, designado al efecto por el Presidente; la atención médica y la hospitalización previstas en el Nº 4º serán autorizadas por el Comandante, y los subsidios previstos en el Nº 4º y los beneficios de los Nos 5º y 6º serán otorgados por el Consejo con asentimiento de cuatro de sus miembros a lo ménos, presentes en la sesión en que se trate; y el beneficio del Nº 8º será concedido por el Comandante a solicitud del respectivo Capitán y dentro de las normas señaladas por el Consejo".

Puesta en discusión la nueva redacción propuesta por el Secretario General para el art. 3º del Reglamento de la Caja de Socorros, ésta resultó aprobada por asentimiento tácito y sin debate.

Se levantó la sesión a las 20.20 horas.

(Fdo) Alfredo Santa María-Jorge Gaete R.

Sesión en 4 de Abril de 1945.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Sr. Superintendente, don Alfredo Santa María, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Sr. Guillermo Morales
Comandante	Sr. Enrique Pinaud
2º "	" Jorge Cueto
3er "	" Guillermo Núñez
Tesorero General	Sr. Manuel Cordero
Director Honorario	Sr. Oscar Dávila
" "	" Guillermo Pérez de Arce
" "	" Guillermo Tagle Alamos
" 1ª Cia	" Ernesto Roldán
" 2ª "	" Domingo Grez
" 3ª "	" Juan Moya M.
" 4ª "	" Eduardo Dussert
" 6ª "	" Enrique Bentjerodt
" 7ª "	" Ricardo Ugarte
" 8ª "	" Francisco Hayes
" 9ª "	" Luis F. Laso J.
" 11ª "	" Rafael Lasalvia
" 12ª "	" Roberto Matus
" 13ª "	" Roberto Borgoño
Capitán 5ª "	" Hernán Tagle
" 10ª "	" Víctor Medina

Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Acta sesión anterior.- Ofrecida la palabra sobre el acta de la sesión celebrada el 7 de Marzo último, cuyo texto fué enviado oportunamente a los Srs. Directores, no se hicieron observaciones y fué aprobada.

Encargo de bombas.- Antes de entrar a tratar los asuntos de la tabla, el señor Superintendente manifestó que, en la sesión del 7 de Febrero pasado, había dado cuenta de la presentación hecha por el Cuerpo al Consejo Nacional de Comercio Exterior a fin de adquirir dos chassis White con turbinas Waterous, y dicho organismo, después de informar favorablemente esta

petición, resolvió mantener en suspenso dicho acuerdo a petición de los Cuerpos de Bomberos de Molina y San Antonio, que también se interesaban por ellos.
Expresó, además, el Sr. Superintendente que el día 8 de Marzo se llevó a efecto una reunión ante el Sr. Cárlos Oportus, empleado de dicho organismo, a la cual concurrieron los representantes de las instituciones bomberiles ya nombradas, y agregó que, como los referidos Cuerpos insistieran en la necesidad de contar con ese material, el Sr. Superintendente declaró que el Cuerpo de Bomberos de Santiago había hecho esta gestión por habérsele informado que las bombas se encontraban disponibles, y que aun más, puso como condición que la firma Barahona e Hijos se desligara de los compromisos de venta que había contraído, ya que la institución no deseaba interferir un negocio que ignoraba si estaba anulado. Ante esta declaración, dijo el Sr. Santa María que se le había agradecido la deferencia con que nuestra asociación había procedido, y se declaró que los Cuerpos de Bomberos de Molina y San Antonio tenían preferencia para la compra de este material, con lo cual se dió por terminada nuestra gestión, de manera que ahora corresponde al Directorio resolver si se hacen nuevas gestiones para encargar bombas, o si estima más prudente permanecer a la expectativa hasta que se presente otra oportunidad favorable para el Cuerpo.
El Director de la 1ª Cia, don Ernesto Roldán, preguntó en qué estado se encuentran las gestiones para adquirir una turbina destinada a reemplazar la que actualmente tiene la bomba de su Compañía, y, por su parte, el Director Honorario don Oscar Dávila solicitó se le informara si había posibilidad de encargar material a Inglaterra.
El Sr. Superintendente, respondiendo a estas consultas, manifestó que la adquisición de la turbina para la bomba de la 1ª Cia está en estudio, y que en cuanto a la posibilidad de encargar bombas a Inglaterra, le parece muy difícil, puesto que no hay noticias de que haya llegado al país ningún vehículo procedente de esa nación.
El Sr. Roldán observó que no era posible dejar las cosas como están, puesto que si no hay posibilidad de importar material de Europa hasta después de la guerra, es preciso hacerlo entónces desde los Estados Unidos, con tanta mayor razón cuanto que se ha impuesto por la prensa de que el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso ha recibido en estos últimos días diversas piezas de material de esa procedencia, razón por la cual formula indicación para que la Comandancia reúna antecedentes y traiga al Directorio un estudio completo para gestionar un encargo de bombas de procedencia americana.
El Director de la 2ª Cia, don Domingo Grez, hizo saber que el Cónsul de Chile en Nueva York, don Alfonso Grez, regresará a los Estados Unidos el 13 del actual, y está seguro de que tendrá el mayor agrado en servir al Cuerpo si la Comandancia le proporciona los detalles de las máquinas que desea, ya que dicho funcionario se encuentra en condiciones de solicitar directamente en las fábricas americanas las especificaciones y precios que sean más convenientes para la Institución.
El Director de la 9ª Cia, don Luis F. Laso, ofreció también la cooperación de un Ingeniero de la Dirección General de Obras Públicas que se encuentra en los Estados Unidos y que está a cargo de las diversas adquisiciones que hace esa repartición, y agregó que de Inglaterra se han recibido diversas partidas de materiales, circunstancia que lo induce a creer que también se podrían encargar bombas ya que actualmente habrá muchas disponibles debido a que las actividades bélicas declinan, y terminó manifestando que al solicitar estas informaciones no se contrae ningún compromiso, y, en cambio, se facilita un mejor estudio acerca de este importantísimo problema que el Directorio debe apresurarse a resolver.
Cerrado el debate, se acordó encargar a la Mesa y al Sr. Comandante para que estudien a fondo este asunto, aprovechando las informaciones que han proporcionado los señores Directores.
Se dió cuenta y se trató:
1º Agradecimiento condolencia.- De una comunicación del Sr. Ministro de Defensa Nacional en la que agradece la condolencia que se le envió con motivo del incendio de la fragata “Lautaro”.
Al archivo.

2º Revista Rotaria.- De una comunicación del Rotary Club en la que anuncia el envío de la Revista Rotaria, como demostración de simpatía a nuestra Institución. Al archivo.
3º Condolencia.- De una nota de la Compañía de Bomberos "Cosmopolita Nº 6", del Perú, en la que envía su condolencia a nuestra Institución por el siniestro de la fragata "Lautaro". Se acordó agradecerla.
4º Directorio Bomberos Coquimbo.- De una circular del Cuerpo de Bomberos de Coquimbo, en la que comunica la composición del Directorio que, durante el presente año, estará a cargo de los destinos de esa Institución. Al archivo.
5º Nuevo Director Defensa Civil.- Del oficio Nº 122 del Ministerio de Defensa Nacional en el que comunica que el General de Brigada don Ramón Cañas Montalva ha sido nombrado Director General de la Defensa Civil de Chile. Se acordó acusar recibo y enviar la nota al archivo.
6º Director 11ª Cia.- De una nota de la 11ª Cia en la que comunica que en su última sesión aceptó la renuncia y eligió nuevamente a don Rafael Lasalvia en el cargo de Director. Al archivo.
7º Renuncia del Comandante.- De la renuncia que del cargo de Comandante formula don Enrique Pinaud. Se resolvió tratarla al final de la cuenta, por tener el Sr. Comandante que hacer una indicación relacionada con asuntos del servicio.
8º Estado de fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Febrero pasado, que se presenta informado por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.
9º Estado de fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Marzo pasado. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.
10º Propuestas para premios.- De las siguientes propuestas para premios de constancia, que presenta el Sr. Comandante, y que han sido informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Nombre	Cia	Premio	Sobrante
Thomas H. Burford Wilson	1ª	5 años	295
René Tromben Latorre	3ª	10 "	1.168
Julio Sanhueza Novoa	7ª	10 "	1.082
Miguel Bustos Vega	9ª	10 "	805
Raúl Cervantes Núñez	2ª	15 "	673
Alfredo Santa María Sánchez	5ª	40 "	2.976

Fueron concedidos los premios.
11º Revista 4ª Cia.- De una nota de la 4ª Cia en la que comunica haberse impuesto del informe de la comisión del Consejo de Oficiales Generales que revistó últimamente esa Compañía. Al archivo.
12º Beneficio 6ª Cia.- De una nota de la 6ª Cia en la que solicita autorización para llevar a cabo un beneficio teatral a su favor, en el curso del presente mes de Abril. Fué otorgado el permiso correspondiente.
13º Colecta y beneficios 13ª Cia.- de una nota de la 13ª Cia en la que pide autorización para efectuar los días 21 y 22 del presente una colecta y diversos beneficios, a fin de reunir fondos para la construcción de su cuartel. Fué acordada la autorización.
14º Ordenes del Día del Comandante.- De las Ordenes del Día Nos 7 y 8 dictadas últimamente por el Sr. Comandante. Por la primera de ellas acepta la renuncia presentada por don Julio César Rodríguez del cargo de Ayudante General, y nombra en su reemplazo a don David Tonda Serendero; y por la otra designa a don Luis Badalla Novella, Inspector General de Material Mayor, en la vacante dejada por don Manuel Gormáz Ruiz Tagle, y nombra en reemplazo de don Luis Badalla al voluntario de la 6ª Cia, don Eduardo Naranjo Cuadra, para desempeñar las funciones de Inspector de los Servicios de la Comandancia. Al archivo.
15º Ejercicio de Competencia.- El Sr. Comandante manifestó que deseaba hacer presente al Directorio la difícil situación que se presenta para llevar a cabo el Ejercicio General de Competencia por el premio "José Miguel Besoaín", y agregó que en la actualidad el Cuerpo

sólo dispone de una reserva de 39 mangueras de 50 mm. y de 96 de 70 mm. Dijo también el Sr. Pinaud que el encargo de mangueras hecho a los Estados Unidos, por intermedio de la United States Rubber Export Co. no había sido despachado aún, a pesar de la urgencia con que se hizo el pedido y de las reiteradas peticiones que ha formulado en ese sentido, y que sólo ahora ha recibido una carta en la que se le informa que, por las necesidades urgentes motivadas por la guerra, será imposible despachar las mangueras ántes del mes de Agosto próximo.

Manifestó en seguida el sr. Comandante que a este inconveniente debe agregarse también la imposibilidad de obtener una cuota extraordinaria de bencina para la preparación y realización del Ejercicio, dados los tropiezos que mes a mes se le presentan al Cuerpo para conseguir la totalidad de la cuota que la Comisión Racionadora le ha fijado para la mantención del servicio, razón por la cual formula indicación para que el Directorio acuerde por el presente año, la suspensión del referido acto.

Por asentimiento unánime fué aprobada la indicación presentada por el Sr. Comandante, en vista de las poderosas razones en que la funda.

16º Rendición cuentas año pasado.- Del oficio Nº 1408 recién recibido de la Superintendencia de Compañías de Seguros en el que comunica que ha prestado su aprobación a la rendición de cuentas correspondiente al ejercicio del año pasado, que le presentó oportunamente la Institución. Al archivo.

17º Libro de actas del Directorio.- El Secretario General dió cuenta de que las actas de las sesiones celebradas por el Directorio durante el curso del presente año, se encuentran copiadas en el libro respectivo de conformidad con el acuerdo tomado en la sesión anterior, y que por lo tanto ya se cuenta con un texto estable, invariable y definitivo que facilitará cualquiera consulta que se haga al respecto.

El Director de la 1ª Cia, don Ernesto Roldán, observó que con este procedimiento van a existir dos actas oficiales: una que consistirá en la compilación del original o matriz de las actas que se distribuyen a los miembros del Directorio, y otra que será la manuscrita a que alude el Secretario General, y agregó que, en presencia de esta situación, es preciso que el Directorio determine cuál de estas dos actas se considerará como la auténtica.

El Director Honorario don Oscar Dávila hizo notar que la observación del Sr. Roldán es muy atinada, y agregó que para obviar este inconveniente el Secretario General podría practicar, asesorado por personal competente, una cuidadosa revisión de las actas manuscritas, y una vez hecha esta confrontación, procederían a firmarla el Sr. Superintendente y el Secretario General, con lo cual quedaría constituída en el acta oficial, y después de seis meses, se podría destruir el acta que sirve de original a las copias que se envían a los miembros del Directorio.

Por asentimiento unánime, se dió por aceptada la indicación formulada por el Sr. Dávila, de manera que en adelante se observará el siguiente procedimiento: aprobada el acta por el Directorio, se procederá a copiarla en el libro respectivo con las modificaciones que acerca de ella se acordaren, y, una vez revisada por el Secretario General, será firmada por dicho Oficial y por el Sr. Superintendente constituyendo desde entónces el acta oficial. La Secretaría General queda autorizada para destruir, cada seis meses, los originales de las actas que se distribuyen a los miembros del Directorio y que hayan sido trasladadas al libro manuscrito, cuyo texto se considerará como oficial y auténtico.

18º Renuncia del Comandante.- Se pasó a tratar de la renuncia que formula don Enrique Pinaud del cargo de Comandante del Cuerpo, fundada en que el mal estado de su salud no le permite concurrir con regularidad a los actos del servicio, con lo cual vé la necesidad de delegar en los Srs. 2º y 3er Comandantes una responsabilidad que no es posible imponerles en forma permanente, ya que por ministerio del Reglamento, es el Comandante el único responsable del servicio activo de la Institución.

Puesta en discusión la renuncia, el Director Honorario don Oscar Dávila expresó el sentimiento con que vé el alejamiento de tan distinguido voluntario, pero cree que es preciso inclinarse ante las poderosas razones que hace valer el Sr. Pinaud en su dimisión, pues concurre con él en

que una función tan delicada debe atenderse en forma contínua, y considerada la circunstancia de que el impedimento de no poder concurrir a los incendios de noche lo puede hacer responsable en cualquier momento de una catástrofe en la que no haya tenido la menor participación, y agregó que es este temor el que lo induce a aceptar el alejamiento de un abnegado servidor en quien reconoce competencia, entusiasmo y dedicación y al que le une un gran afecto y una gran estimación.

El Director de la 4ª Cia, Sr. Eduardo Dussert, hizo notar que la renuncia del Sr. Pinaud lo ha tomado de sorpresa y que sólo en la mañana de hoy se le había informado acerca de las razones que inducen a dicho voluntario a tomar esta determinación, y agregó que los fundamentos de esta dimisión lo dejan pensativo porque si el Comandante debe dar preferencia a las tareas administrativas, que absorben gran parte de su tiempo, y asumir toda la responsabilidad del trabajo del Cuerpo en los actos del servicio, concurra o nó a ellos, se plantea entónces, a su juicio, un problema delicado, cual es si puede el Comandante delegar sus atribuciones en sus colaboradores en la forma que señala el Reglamento General, lo que, por su parte, el Sr. Pinaud no estima conveniente. Dijo también el Sr. Dussert que si tal colaboración se encuentra establecida, bien puede pensarse entónces, aunque esto sea una simple suposición, que hayan existido comentarios que al llegar a oídos del Sr. Comandante, le aconsejaran formalizar su renuncia, pero en todo caso cree que se debe dilucidar ante esta renuncia el aspecto general de la cuestión, sin entrar al particular por carecer de mayores antecedentes para ello.

Cerrado el debate, se procedió a recoger la votación entre 21 votantes, siendo aceptada la renuncia por 17 votos contra 3 y uno en blanco.

En vista de este resultado, se declaró aceptada la renuncia de don Enrique Pinaud, y se acordó citar a las Compañías a elección de Comandante, por el resto del presente año, para el Lúnes 9 del actual a las 22.15 horas, y al Directorio el Viérnes 13, a las 19.15 horas, para que proceda al escrutinio correspondiente.

En seguida el sr. Superintendente dijo que era de toda justicia hacer constar en el acta el sentimiento con que el Directorio vé el alejamiento de don Enrique Pinaud del cargo de Comandante, ya que sólo las razones que él ha invocado lo han inducido a la aceptación de la renuncia, y agregó que es preciso reconocer que tan abnegado voluntario se ha desvelado en todo momento por atender al mejoramiento del servicio, y está cierto que interpreta el sentir general al expresar los mejores votos por que este reposo que se le otorga contribuya al pronto restablecimiento de su salud, y que en una oportunidad futura pueda el Cuerpo continuar contando con su consejo siempre atinado y con su cooperación entusiasta.

19º Memoria de la Comandancia.- Se entró a conocer finalmente la Memoria de la Comandancia correspondiente al año pasado, en la que se hace una relación suscinta de las actividades relacionadas con el servicio activo que le correspondió desarrollar a la Institución durante ese período.

Terminada su lectura, el Sr. Superintendente manifestó que, como en años anteriores, la Memoria que presenta el Sr. Comandante es un conjunto acabado del trabajo realizado por el Cuerpo, y de la exactitud y minuciosidad con que éste ha conducido la parte activa y administrativa del servicio, motivo por el cual formula indicación para que se le tribute un voto de aplauso por la labor desarrollada, el cual servirá para demostrar la gran satisfacción con que todo el Cuerpo ha visto la actuación del Sr. Pinaud.

Por asentimiento tácito quedó así acordado, como asimismo la impresión del referido documento.

Se levantó la sesión a las 20.40 horas.

(Fdo) Alfredo Santa María-Jorge Gaete R.

Sesión en 13 de Abril de 1945.-

Se abrió la sesión a las 19.15 horas, presidida por el Sr. Superintendente don Alfredo Santa María, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Sr. Guillermo Morales
2º Comandante	Sr. Jorge Cueto
3er "	" Guillermo Núñez
Director Honorario	" Enrique Pinaud
" "	" Héctor Arancibia L.
" "	" Guillermo Pérez de Arce
" "	" Guillermo Tagle Alamos
" 1ª Cia	" Ernesto Roldán
" 2ª "	" Domingo Grez
" 3ª "	" Juan Moya
" 4ª "	" Eduardo Dussert
" 5ª "	" Gaspar Toro
" 6ª "	" Enrique Bentjerodt
" 7ª "	" Ricardo Ugarte
" 8ª "	" Francisco Hayes
" 9ª "	" Luis F. Laso J.
" 10ª "	" Victoriano Montalvo
" 12ª "	" Roberto Matus
" 13ª "	" Roberto Borgoño
Capitán 11ª "	" Santiago Bertozzi
Tesorero General	Sr. Manuel Cordero

Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Fallecimiento Presidente de Estados Unidos.- Antes de entrar a tratar los asuntos de la convocatoria, el sr. Superintendente, poniéndose de pié, manifestó que como estaba en conocimiento de los señores Directores, la República de los Estados Unidos de América se encuentra de duelo con motivo del sensible fallecimiento de su Presidente, Excmo. Señor Franklin Delano Roosevelt, ocurrido el día de ayer, y que nuestro país se ha asociado al doloroso pesar que ha causado en todas las naciones de América el desaparecimiento de tan ilustre estadista, al enviar un Mensaje al Congreso Nacional, el cual ya debe encontrarse aprobado, y por el cual se pide autorización para declarar que esta desgracia constituye un duelo nacional.

Expresó también el Sr. Superintendente que, atendidas las características bien conocidas de la obra realizada por el extinto Presidente Roosevelt, una institución como la nuestra, que hace un servicio social, debe expresar el sentimiento que le ha producido este inesperado suceso, y, por lo tanto, formula indicación para hacer constar en el acta nuestro pesar, enviar una nota de condolencia al Embajador Americano, y que en los cuarteles de las Compañías se mantenga bandera nacional a media asta durante el tiempo que nuestro Gobierno decrete el duelo nacional.

Por asentimiento tácito y sin debate quedó así acordado.

Se dió cuenta y se trató:

1º Elección de Comandante.- De las notas con que las 12 Compañías comunican el resultado de la elección de Comandante, que se verificó el Lúnes 9 del presente a las 22.15 horas, en conformidad con la citación de la Secretaría General.

Practicado el escrutinio correspondiente, se obtuvo el siguiente resultado:

Por don	Hernán Tagle	9 votos
"	" Rafael Godoy	2 "
"	" Adolfo Lahaye	1 "

Además, la 13ª Cia votó también por el Sr. Tagle para el referido cargo, lo que se consideró como una demostración de adhesión y simpatía a su persona.

De conformidad con este resultado, y de acuerdo con lo dispuesto en el inc. 2º del art. 99 del Reglamento General, se proclamó al voluntario de la 5ª Cia, don Hernán Tagle Jouanne, Comandante del Cuerpo por el resto del presente año.

2º Compra de propiedad para cuartel.- De un informe con que la Comisión de Reconstrucción del Cuartel General recomienda al Directorio la compra de la propiedad situada en la calle Victoria Subercaseaux Nos 123/137, entre las calles Rosal y Valdivia, por el precio de $ 1.500.000 que se pagaría reconociendo una deuda hipotecaria de $ 20.000 primitivos en bonos del 8%-1% reducida a la fecha a $ 13.029.40 por su valor comercial, y el resto al contado.

Esta propiedad tiene un frente de 16.43 mts., un contra-frente de 21.10 mts y un fondo medio de 46.10 mts, lo que hace una superficie aproximada de 1.036.30 mts2. Se hace constar que el referido bien raíz está afecto a una expropiación que alcanza a 172 mts2, restando así una superficie útil de 864.30 mts2.

La propiedad se compone de una casa en bajos, que ocupa su dueño, y una en altos, arrendada en $ 1.220 mensuales, sin contrato, mes a mes. El propietario continuaría ocupando la casa hasta el 1º de Agosto próximo, y pagaría una renta mensual de $ 2.000 a contar desde el 1º de Mayo y por solo estos tres meses.

El informe expresa también que los gastos de impuesto y escritura se pagarían por mitad y el Cuerpo deberá abonar una comisión reducida al 50% a los Corredores que intervienen en la operación, y agrega que por los datos recogidos en la Caja de Crédito Hipotecario y en el Banco Hipotecario de Chile, el valor del terreno en esta ubicación fluctúa entre $ 1.600 y $ 1.500 el metro como mínimo, de manera que con estos antecedentes, y partiendo del precio de $ 1.500.000 importa decir que el metro se compra a $ 1.447, y si se considera que una vez producida la expropiación y la demolición, que se estima en $ 100.000, el Cuerpo deberá percibir las siguientes cantidades:

Por expropiación $ 248.884, a saber: 172 mts2 a $ 1.447, cantidad que se debe castigar en un 35% dado que la Municipalidad paga en bonos	$ 161.774.60
Por demolición	100.000.-
	$ 261.774.60

se tiene entónces que, descontada esta suma del precio de venta, resulta una inversión líquida de $ 1.238.225.40 para una superficie de 864.30 mts2, lo que dá un valor de $ 1.443 por metro cuadrado, que es muy inferior a su precio comercial.

Por las razones expuestas, la Comisión recomienda en su informe la adquisición de este predio, que quedará destinado para ubicar en forma cómoda y holgada al Directorio, Comandancia y el cuartel de la 6ª Cia.

Ofrecida la palabra, el Director Honorario don Guillermo Tagle Alamos observó que en el informe se ha calculado la expropiación sobre el valor comercial de la propiedad y nó respecto a la tasación municipal, y agregó que él estima que estas adquisiciones deben estar de acuerdo con el plan de edificación del nuevo Cuartel General, a fin de saber lo que se puede hacer en él y lo que nuestras posibilidades permitirán construir en lo que se compre.

El Director Honorario don Héctor Arancibia Laso hizo notar que no era posible establecer una relación entre la reconstrucción del Cuartel General y el negocio que se propone, puesto que basta leer el informe, que es bastante claro, para notar que se trata de adquirir un bien raíz que se ofrece por un precio ventajoso, y donde se establecerá la 6ª Cia y las oficinas de la Comandancia, y agregó que la adquisición se propone por un valor equitativo y, en cambio, el local que deja disponible la citada Compañía en la calle Santo Domingo al llegar a Puente, se puede vender por un precio no inferior a $ 10.000 el mt2, por lo que cree indiscutible la conveniencia de esta inversión, que en el peor de los casos está destinada a evitar que la desvalorización de nuestra moneda prive al Cuerpo de poder afrontar con éxito la reconstrucción del edificio de renta.

El Director de la 9ª Cia, don Luis F. Laso, manifestó que la propiedad cuya adquisición se discute la encuentra bien para establecer los cuarteles de la 4ª y 6ª Cias, pero nó las oficinas de la Comandancia y el Directorio por considerar que su ubicación no es central, ya que el referido predio está detrás del Cerro Santa Lucía, y agregó que si la idea de retirar de este recinto las reparticiones citadas prosperara, era preferible estudiar la posibilidad de adquirir

los terrenos de propiedad del Arzobispado que están ubicados en calle Morandé esquina de Rosas, por estimar que son más apropiados para el objeto.
El Director de la 1ª Cia, don Ernesto Roldán, terció también en el debate y manifestó que, a su juicio, el negocio es ventajoso para el Cuerpo desde el momento en que se le ofrece una buena propiedad por un valor inferior al comercial, la cual se puede destinar para instalar una o dos Compañías; pero encuentra razonable que exista resistencia para llevar allí las oficinas de la Comandancia, porque ya sea por sentimentalismo o por costumbre, el hecho es que los bomberos desean que estas reparticiones del Cuerpo se mantengan siempre en un sitio central, es decir, en el que se les ha visto desde hace más de 80 años, de manera que él se siente inclinado a pedir que se postergue el pronunciamiento del Directorio a fin de que se estudie con más detención este asunto, con tanta mayor razón cuanto que, para financiar esta compra, se propone hacer uso de los fondos destinados a la adquisición de material en circunstancias que ya se ha hecho apremiante la necesidad de atender a su reemplazo.
El Sr. Superintendente, haciéndose cargo de las observaciones, hizo notar que la Comisión, cumpliendo con el deseo expreso del Directorio que en su oportunidad se manifestó dispuesto a cambiar la ubicación de la Comandancia y del Directorio para dejar libre el terreno que actualmente ocupa el Cuartel General, a fin de destinarlo a locales de renta, buscó este sitio que recomienda adquirir para ese efecto.
Con relación a la observación del Director Honorario Sr. Tagle Alamos sobre el valor que debe obtenerse de la expropiación, manifestó que, según la ley, si el expropiado no está conforme con el valor que le asigna la Municipalidad, puede reclamar judicialmente y que el juez debe fijar como valor el de la tasación que se practique al efecto, el cual no puede ser inferior al precio de compra de la propiedad.
Agregó en seguida el Sr. Santa María que se había visitado el local de Teatinos esquina de Rosas, que se estimó inapropiado, por su ubicación y por el contínuo tránsito de vehículos que existe en esas calles, para instalar en él un cuartel de bombas, inconveniente que se agrava en calle Morandé esquina de Rosas, y si se compara esta situación con la de Victoria Subercaseaux, que está ubicada a 5 cuadras de la Plaza de Armas y en una calle que muy pronto se transformará en una hermosa avenida, debe llegarse a la conclusión de que la Comisión ha sido acertada en su elección.
En cuanto a la postergación pedida por el Sr. Roldán, hizo notar que ella traerá como consecuencia la pérdida de esta oportunidad, por cuanto ya está vencido el plazo que dió el propietario para cerrar el negocio, y agregó que el temor del Sr. Roldán de que con motivo de esta compra no pueda reemplazarse el material, es infundado, pues el Cuerpo dispone actualmente en el "Fondo de Adquisiciones" de un saldo de $ 1.131.851.64, y en el "Fondo de Renovación del Material" la suma de $ 1.386.549.27, y aún permanece intacto el "Fondo de Alarmas" y los dólares adquiridos últimamente. El Sr. Superintendente sugirió y solicitó la venia de la Sala para suspender la sesión algunos minutos, a fin de que los Srs. Directores pudieran imponerse del plano de la propiedad y del de la ciudad, para establecer una ubicación exacta y convencerse de las ventajas del negocio propuesto.
Aceptado este temperamento, se suspendió la sesión por 10 minutos, y al reanudarse, el Director de la 2ª Cia, don Domingo Grez, manifestó que el hecho de adquirir esta propiedad no significa que debe construirse de inmediato lo que en ese sitio se propone hacer, de manera que en lugar de tener el dinero en el Banco es más conveniente invertirlo en propiedades, no sólo para aumentar las rentas del Cuerpo sino también como una buena inversión, y agregó que, aun cuando después de la guerra puede descender un poco el valor de la propiedad, más tarde volverá a subir como ha ocurrido siempre en este país, por tanto, continuó diciendo el Sr. Grez, no vé razón para no aceptar este negocio puesto que nada impide, cuando llegue el momento, de estudiar el programa de construcciones del Cuerpo, decidir si la Comandancia y el Directorio permanecerán aquí o se establecerán en otra parte.
El Director de la 9ª Cia, don Luis F. Laso, se manifestó de acuerdo con lo expresado por el Sr. Grez, y dijo que no tenía inconveniente en aceptar el informe siempre que su aprobación no

implique el traslado de las oficinas de la Comandancia y el Directorio a la propiedad de calle Victoria Subercaseaux.
Cerrado el debate, se resolvió dejar establecido que las oficinas de la Comandancia y el Directorio no serán trasladadas sin acuerdo expreso del Directorio.
En cuanto al informe, fué aprobado y, en consecuencia, se acordó por unanimidad comprar a don Arturo Venturini la propiedad ubicada en esta ciudad, calle Victoria Subercaseaux Nos 123 al 137, por el precio de $ 1.500.000 que se pagará reconociendo, por su valor comercial, una deuda a favor de la Caja de Crédito Hipotecario por $ 20.000 primitivos en bonos del 8% de interés con ½ % de amortización, reducida a $ 13.029.40, y el saldo al contado al momento de firmarse la escritura de compra-venta.
La propiedad que se compra la hubo el sr. Venturini por compra a doña Matilde Gilles viuda de Person, según escritura extendida en esta ciudad el 8 de Febrero de 1922 en la Notaría de don Pedro N. Cruz. La propiedad se compra como cuerpo cierto, con lo edificado y plantado, en el estado en que se encuentra, libre de gravámenes distintos del que se reconoce en parte de precio, y respondiendo el vendedor de la evicción en conformidad a la ley.
El Sr. Superintendente, como representante legal del Cuerpo, queda autorizado para reducir a escritura pública este acuerdo, para firmar la escritura de compra-venta correspondiente, señalar deslindes y demás pormenores del contrato y para facultar para su inscripción, todo sin esperar la aprobación del acta.
Se acordó, además, por unanimidad y previa omisión del trámite de informe, proceder a la cancelación de la parte del precio que deberá pagarse en dinero y la comisión del Corredor que ha intervenido en la negociación, con cargo al saldo del Fondo de Adquisiciones, y el excedente con cargo al Fondo de Adquisición de Material.
3º Oferta de bombas.- El Sr. Superintendente solicitó la venia de la Sala para tratar un asunto de importancia que llegó a última hora a la Mesa.
Otorgada la venia, se dió lectura a una carta de los Srs. Barahona e Hijos S.A.C. en la que comunican haber recibido un aviso de la Fábrica White en el sentido de que, entre llas unidades asignadas a Chile para embarque desde la fecha hasta el 1º de Julio próximo, se cuentan 8 modelos W.A. 14, y que junto con tomar todas esas unidades, se apresuran a poner en conocimiento del Cuerpo que están dispuestos a cablegrafiar a la fábrica consultando si uno o más de estos chassis podrían ser suministrados con bombas contra incendio.
Expresa también la referida comunicación que los gastos de cable serían de cuenta del Cuerpo, los precios de las máquinas se cotizarían a bordo en Valparaíso al tener la respuesta final de la fábrica, e insinúan además que los pagos se hagan por adelantado para evitar recargos de intereses y de gastos bancarios de financiamiento, que pueden ser gravosos para el Cuerpo.
Ofrecida la palabra, el Sr. Superintendente explicó que se trata de aprovechar una licencia de exportación dada a los Srs. Barahona a fin de obtener que dos de estas máquinas, cuyos chassis son un poco más grandes que las anteriores, fueran dotadas de bombas contra incendio, de manera que el Directorio puede pronunciarse si acepta o nó el ofrecimiento que se le hace.
El Director de la 1ª Cia, don Ernesto Roldán, manifestó que como el Directorio en estos últimos meses ya se ha preocupado con verdadero interés por este asunto, existe en realidad el deseo de aprovechar cualquiera oportunidad que se presente para proceder al encargo de bombas, de manera que a él le parece que este ofrecimiento debe aceptarse desde luego.
Como el Sr. Superintendente hiciera notar que no es posible todavía conocer el precio de este material, pero que en todo caso no cree que será excesivo puesto que dicho valor lo fija el Gobierno Americano, el Director Honorario don Héctor Arancibia Laso observó que había conveniencia en averiguar la veracidad con que se aplican estos precios, pues está en su conocimiento que la Embajada Americana obligó a un Importador de Maquinarias a devolver a un agricultor alrededor de $ 60.000 que le había cobrado de más.

El sr. Roldán formuló indicación para que la misma comisión que se nombró anteriormente sea designada nuevamente ahora, a fin de estudiar los detalles de este encargo, y la cual pide que se integre con el Director Honorario Sr. Enrique Pinaud.
Cerrado el debate, se acordó responder a los Srs. Barahona e Hijos que el Cuerpo se interesa por adquirir dos bombas de la clase que ofrece, que acepta hacerse cargo de los gastos que ocasionen los cables que se envíen, y nombrar una comisión compuesta por el Comandante, el Director Honorario don Enrique Pinaud y por los Directores de la 1ª, 5ª, 8ª y 9ª Cias, Srs. Roldán, Toro, Hayes y Laso, respectivamente, para que estudien los detalles y demás datos de carácter técnico del material que se ofrece.
El Director de la 9ª Cia, don Luis F. Laso, manifestó que, en conformidad al ofrecimiento que hizo en la sesión anterior, ya escribió por avión a Inglaterra y a los Estados Unidos respecto a las bombas, y agregó que apénas reciba los antecedentes que ha solicitado, los pondrá en conocimiento de la Comisión.
Se agradeció al sr. Laso su deferencia y se acordó, además, tener presente la observación del Director Honorario don Héctor Arancibia respecto de la conveniencia de verificar en su oportunidad el precio que se pide por este material.
Se levantó la sesión a las 20.30 horas.
(Fdo) Alfredo Santa María-Jorge Gaete R.

Sesión en 2 de Mayo de 1945.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Sr. Superintendente don Alfredo Santa María, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Sr. Guillermo Morales
Comandante	Sr. Hernán Tagle
2º "	" Jorge Cueto
3º "	" Guillermo Núñez
Tesorero General	Sr. Manuel Cordero
Director Honorario	Sr. Oscar Dávila
" "	" Enrique Pinaud
" "	" Guillermo Pérez de Arce
" 1ª Cia	" Ernesto Roldán
" 2ª "	" Domingo Grez
" 3ª "	" Juan Moya
" 4ª "	" Eduardo Dussert
" 5ª "	" Gaspar Toro
" 6ª "	" Enrique Bentjerodt
" 7ª "	" Ricardo Ugarte
" 8ª "	" Francisco Hayes
" 9ª "	" Luis F. Laso J.
" 10ª "	" Victoriano Montalvo
" 12ª "	" Roberto Matus
" 13ª "	" Roberto Borgoño

Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Se excusó la inasistencia del Director Honorario don Héctor Arancibia Laso, quien no ha podido concurrir por duelo de familia.
Actas sesiones anteriores.- Puestas en discusión las actas de las sesiones celebradas el 4 y 13 de Abril último, cuyos textos fueron enviados oportunamente a los Srs. Directores, fueron aprobadas.
Fallecimientos.- Antes de entrar a tratar los asuntos de la cuenta, el Sr. Superintendente hizo presente que dos miembros del Directorio se encuentran de duelo: Dn. Luis Kappés, por el fallecimiento de su esposa, y don Hernán Figueroa Anguita, que ha perdido a su señora madre, motivo por el cual formula indicación para que el Directorio se asocie al pesar que

experimentan estos distinguidos compañeros, enviándoles sendas notas de condolencia. Quedó así acordado.

Se dió cuenta y se trató:

1º Agradecimiento condolencia.- De una comunicación del Sr. Embajador de los Estados Unidos con la que agradece la nota de condolencia que se le envió con motivo del fallecimiento del Excmo. Sr. Franklin D. Roosevelt. Al archivo.

2º Resultado carreras.- De una nota del Club Hípico de Santiago a la que adjunta cheque por la suma de $ 589.615.97, saldo líquido que resultó a favor del Cuerpo en las carreras de beneficio que se llevaron a cabo el Sábado 14 de Abril. Se acordó acusar recibo de esta nota y agradecer a dicha Institución la gentileza que gastó en la atención de los miembros del Directorio y de la Comandancia que concurrieron a ese acto.

3º Subvención Superintendencia de Seguros.- De la circular Nº 45 de la Superintendencia de Compañías de Seguros en la que comunica que el Cuerpo de Bomberos de Santiago recibirá una subvención de $ 255.055 por el primer semestre del presente año. Al archivo.

4º Pedido de mangueras.- De una comunicación del Sr. Gardner Palmer, Encargado de la Sección de Necesidades Económicas de la Embajada de Estados Unidos, en la que manifiesta que hará gestiones a fin de apresurar el embarque de las mangueras pedidas últimamente para el servicio del Cuerpo. Al archivo.

En relación con esta nota, el Sr. Superintendente manifestó que se están haciendo diligencias directas tanto por intermedio del Consejo Nacional de Comercio Exterior, como de parte del Sr. Embajador de Chile en los Estados Unidos, a fin de obtener el pronto despacho de este material.

5º Director y Capitán 1ª Cia.- De una nota de la 1ª Cia en la que comunica que aceptó la renuncia y eligió nuevamente para el cargo de Director a don Ernesto Roldán, y que designó a don Hernán Llona para el puesto de Capitán, en reemplazo de don René Carvallo, que renunció. Al archivo.

6º Capitán 5ª Cia.- De una nota de la 5ª Cia en la que comunica que eligió Capitán a don Cárlos Swinburn Herreros, en la vacante dejada por don Hernán Tagle que ha sido proclamado recientemente Comandante del Cuerpo. Al archivo.

7º Reparos revista 6ª Cia.- De una nota de la 6ª Cia en la que comunica la forma en que ha subsanado los reparos que le formuló la comisión del Consejo de Oficiales Generales que revistó últimamente esa Compañía. Al archivo.

8º Oficiales Cuerpo de Bomberos Illapel.- De una circular del Cuerpo de Bomberos de Illapel que contiene la nómina de los Oficiales Generales que regirán el presente año los destinos de esa institución. Al archivo.

9º Agradecimiento.- De una nota de la Compañía "Cosmopolita Nº 6" del Perú, en la que agradece el envío de los libros y demás antecedentes que solicitó acerca de la fundación y organización del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Al archivo.

10º Propuestas de Premios.- De las siguientes propuestas de premios de constancia que presenta el Sr. Comandante, y que han sido informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Nombre	Cia	Premio	Sobrante
Luis Cazaudehore	4ª	5 años	332
Rafael Chavez Fernández	10ª	5 "	99
Humberto Martin García	10ª	5 "	172
Mario Angelini M.	11ª	5 "	422
Miguel Lasalvia D'Elia	11ª	5 "	125
Ladislao Medina Castro	6ª	10 "	366
Oscar Donoso Barthet	9ª	10 "	525
Enrique Pérez González	10ª	10 "	--
Emilio Muñoz Contreras	3ª	15 "	288
Alfredo Sivori Córdova	11ª	15 "	443

Alejandro Simonetti Serrano	3ª	25	"	--
Javier Recabárren Valdivieso	5ª	25	"	1.273
Eduardo Kaimalís Lestourgeon	8ª	25	"	2.169
Ernesto Roldán Lütjens	1ª	30	"	97

Fueron concedidos los premios.

11º Movimiento de fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Marzo último, que se presenta informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

12º Estado de fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Abril pasado. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.

Estado general entradas y salidas 1944.- Del estado general de entradas y salidas del Cuerpo correspondiente al año pasado, y que el Sr. Tesorero General presenta de conformidad con lo dispuesto en el Nº 5 del art. 36 del Reglamento General.

El Sr. Superintendente hizo presente que este estado debió haberse presentado en la sesión anterior, y que el Sr. Tesorero creyó haberlo hecho pues en esos mismos días rindió cuenta del ejercicio del año anterior a la Superintendencia de Compañías de Seguros.

Se acordó tener por presentado el Estado y distribuirlo a los señores Directores.

Expresó también el Sr. Superintendente que deseaba consultar al Directorio acerca de si este Estado debe contener las entradas y salidas ordinarias de la Institución o si también deben figurar en él los ingresos y egresos extraordinarios, y agregó que el Sr. Tesorero General había confeccionado el referido documento de las dos maneras, anotando en uno de ellos, como entrada extraordinaria, el producto de la venta del sitio de la Av. B. O'Higgins, y terminó manifestando que como el Estado que se publica en la Memoria debe guardar similitud con el que se presenta a la Superintendencia de Compañías de Seguros, que sólo habla del movimiento de fondos de carácter ordinario, hay conveniencia en que el Directorio resuelva desde luego acerca de este punto.

El Director de la 1ª Cia, don Ernesto Roldán, formuló indicación para que el Directorio acuerde desde ahora que el Estado general de Entradas y Salidas del Cuerpo debe contener únicamente los ingresos y egresos ordinarios, y esto sin perjuicio de que los Srs. Directores conozcan en su oportunidad el movimiento completo de los fondos de la Institución.

Ofrecida la palabra sobre la indicación del Sr. Roldán, resultó aprobada por asentimiento unánime y sin debate.

14º Suplementación presupuesto.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales en el que solicita, con cargo a la mayor entrada producida en la partida "Beneficios Hipódromos", un suplemento de $ 10.000 para el item 1 "Edificio de renta y Comandancia" de la Partida IX "Conservación y Reparación de Edificios y Cuarteles", a fin de atender a los gastos extraordinarios que han demandado los trabajos de alcantarillado y el arreglo de las cañerías de agua potable del edificio de la calle del Puente. Fué acordado.

15º Resultado beneficio 6ª Cia.- De una nota de la 6ª Cia en la que comunica que el beneficio efectuado el 16 de Abril último en el Teatro Municipal, arrojó un saldo líquido a su favor de $ 23.221.90. Se aprobó la cuenta dejándose testimonio del buen resultado obtenido y se envió la nota al archivo.

16º Resultado colecta 13ª Cia.- De una nota de la 13ª Cia con la que comunica el resultado de la colecta pública verificada en las comunas de Providencia y Las Condes los días 21 y 22 de Abril pasado, con el objeto de allegar fondos para la construcción de su cuartel. Informa que obtuvo un total líquido de $ 113.722.94 y que aún existen valores pendientes cuyo monto lo comunicará oportunamente para establecer el resultado total de la colecta. Como en el caso anterior, se aprobó la cuenta y se dejó testimonio del buen éxito alcanzado.

Como en dicha nota la 13ª Cia hace presente que no pudo llevar a cabo en esos días las funciones teatrales para las que fué autorizada, debido a que su organización demanda bastante tiempo y trabajo, se acordó ampliarle el plazo a fin de que pueda realizar estas funciones dentro de un lapso de dos meses desde la fecha.

17º Ordenes del Día.- De las Ordenes del Día Nos 9 y 10 dictadas por el Sr. Comandante con fechas 16 y 23 de Abril respectivamente. Por la primera de ellas, saluda al personal y solicita su concurso con motivo de haber asumido recientemente su cargo, y por la otra, cambia las funciones de los siguientes Inspectores Generales: don Enrique Casagrán asume la vigilancia del material mayor; don Eduardo Naranjo la del material menor, y don Luis Badalla la de los servicios de la Comandancia. Al archivo.

18º Viaje Sr. Vice-Superintendente.- De una nota del Sr. Vice-Superintendente, don Guillermo Morales en la que comunica que, atendiendo a una invitación que le ha formulado la Oficina Internacional del Trabajo, con sede en Montreal, Canadá, debe ausentarse del país por el término de dos meses más o ménos, y que, atendida esta circunstancia, solicita el permiso correspondiente del Directorio, y se pone desde luego a disposición del Sr. Superintendente y de sus demás compañeros del Directorio para cualquier asunto relacionado con el servicio en la ciudad de Nueva York o en el Canadá.

El Sr. Superintendente manifestó que la comisión dada al señor Morales Beltramí es muy halagadora para el Cuerpo, puesto que es el único representante de Sud América que ha sido objeto de esta invitación, motivo por el cual debemos congratularnos ya que cualquier honor que se hace a un bombero recae en la Institución a que pertenece, y agregó que estimaba conveniente aprovechar el viaje del Sr. Morales para rogarle que se ponga en contacto con los fabricantes de bombas y mangueras en los Estados Unidos con el objeto de pedir presupuestos y especificaciones de las primeras, y apresurar el embarque de las segundas, como asimismo para solicitar en el Canadá muestras y demás detalles acerca de las mangueras de lona que hace poco tiempo atrás fueron ofrecidas al Cuerpo, y sin perjuicio de que solicite informaciones sobre cualquiera otra novedad que pudiera encontrar relativa al material contra incendios.

Por asentimiento tácito y sin debate se acordó comisionar al Sr. Vice-Superintendente para que pueda pedir en las fábricas americanas y canadienses especificaciones, precios y todos los detalles que juzgue oportunos acerca de bombas, mangueras y demás material contra incendios que interese a nuestra Institución, para lo cual el Sr. Comandante quedó encargado de proporcionarle las informaciones del caso.

Además, se formularon los mejores votos por el éxito de la labor que al Sr. Morales se le ha encomendado y, a indicación del Director Honorario don Oscar Dávila, se resolvió dar el carácter de credencial a la nota que se le envíe por Secretaría comunicándole estos acuerdos a fin de facilitarle el mejor cumplimiento de la comisión que se le confiere.

El Sr. Vice-Superintendente agradeció la prueba de confianza que se le dispensa y los buenos deseos manifestados en órden a la labor que le corresponderá desarrollar en el extranjero, y agregó que cumplirá la comisión que el Directorio le ha otorgado con todo cariño y que extremará su celo para que el Cuerpo cuente a la mayor brevedad con el material que el buen servicio exige.

19º Carro Transporte para 9ª Cia.- El Director de la 9ª Cia, don Luis Felipe Laso, hizo presente que los trabajos de ampliación efectuados en la sala de material del cuartel de su Compañía se encontraban terminados, y que como éstos tuvieron por objeto dar cabida a un carro de transporte para ponerlo a disposición del personal que reside en ese importantísimo sector, formula indicación para que se autorice al Sr. Comandante a fin de que proceda a adquirir la citada pieza de material, lo que en la actualidad constituye una sentida aspiración de un grupo numeroso de voluntarios que no cuenta con medios apropiados para movilizarse oportunamente a los incendios.

Después de un corto cambio de ideas, se acordó autorizar al Sr. Comandante para que, con cargo a los fondos consultados en el presupuesto, adquiera un nuevo carro de transporte, y una vez que dicha pieza de material se encuentre lista, haga la distribución más conveniente para el buen servicio, ubicando uno de dichos carros en el cuartel de la 9ª Cia.

20º Honras fúnebres por muertos en la guerra.- El Director de la 12ª Cia, don Roberto Matus, hizo presente que el Domingo 13 del actual, a las 11 horas, se llevarán a efecto en la Iglesia de

San Lázaro, unas honras fúnebres en memoria del voluntario de su Compañía Sr. Jack Adams, Oficial de la Real Fuerza Aérea, caído en acción de guerra, y agregó que este homenaje se hará extensivo al voluntario de la 4ª Cia Sr. Mario Latrille, quien también rindió su vida al servicio de su patria, razón por la cual solicita la autorización del Directorio para que su Compañía y también la 4ª, a la cual invita, puedan concurrir al acto de uniforme.

El Directorio accedió a la petición formulada por el Sr. Matus, dejando testimonio que para estos casos basta la autorización del Sr. Superintendente.

El Director de la 4ª Cia, don Eduardo Dussert, manifestó que aun cuando su Compañía no tiene conocimiento de la invitación que se le hace, está cierto que no tendrá inconveniente en asistir, tanto mas cuanto que se trata de uno de sus compañeros que ha caído en defensa de su patria, y agregó que desde luego agradece muy sinceramente la invitación que con todo cariño el Sr. Matus ha hecho a su Compañía.

21º Romería tumba Mártir Sálas Bravo.- El Director de la 5ª Cia, don Gaspar Toro, solicitó autorización para que su Compañía pueda concurrir de uniforme el Domingo 20 del presente, a una romería a la tumba de su voluntario don Augusto Sálas Bravo con el objeto de colocar una placa que recuerde el sacrificio de este mártir en el primer aniversario de su muerte.

El Sr. Superintendente recordó que, tratándose de un bombero muerto en acto del servicio, ha sido siempre costumbre que el Cuerpo se asocie a esta clase de ceremonias, ya que el voluntario que cae cumpliendo con su deber enluta con su muerte a todas las Compañías, y por lo tanto, cree que es de extricta justicia mantener esta tradición, razón que lo induce a formular indicación para que el Directorio haga suyo este homenaje y acuerde citar a las Compañías al acto a que se refiere el Director de la 5ª Cia.

Por asentimiento tácito y sin debate quedó así acordado, como asimismo que el Director de la 1ª Cia, don Ernesto Roldán, haga uso de la palabra en el Cementerio a nombre del Directorio, y, además, se encargó al Sr. Comandante para que fije la hora, el punto de reunión y los demás detalles relativos a la realización de la referida ceremonia.

22º Romería 10ª Cia.- El Director de la 10ª Cia, don Victoriano Montalvo, solicitó autorización del Directorio para que su Compañía pueda visitar el día 20 del presente, inmediatamente después de la ceremonia recordatoria de la muerte del Sr. Sálas Bravo, la tumba de su ex-voluntario don José Hoyos de la Vega, y la de sus fundadores, con el objeto de tributarles un sentido homenaje de afecto y cariño, en una fecha que coincide con el aniversario de la fundación de su Compañía.

Por asentimiento unánime se acordó autorizar a la 10ª Cia para que pueda realizar el acto que desea, a continuación del homenaje que se rendirá a la memoria de don Augusto Salas.

Se levantó la sesión a las 20.40 horas.

(Fdo) G. Pérez de Arce-Jorge Gaete R.

Con esta acta que acaban de leer, termina el Tomo 21 de las Actas de Sesiones.

Sesión en 6 de Junio de 1945.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Sr. 2º Reemplazante del Superintendente, don Guillermo Pérez de Arce, y con la siguiente asistencia:

Comandante	Sr. Hernán Tagle
2º "	" Jorge Cueto
Tesorero General	Sr. Manuel Cordero
Director Honorario	" Oscar Dávila
" "	" Enrique Pinaud
" "	" Guillermo Tagle Alamos
" "	" Máximo Humbser
" "	" Hernán Figueroa
" "	" Héctor Arancibia L.
" 1ª Cia	" Ernesto Roldán
" 2ª "	" Domingo Grez
" 3ª "	" Juan Moya

" 4ª " " Eduardo Dussert
" 5ª " " Gaspar Toro
" 6ª " " Enrique Bentjerodt
" 8ª " " Francisco Hayes
" 11ª " " Rafael Lasalvia
" 13ª " " Roberto Borgoño
Capitán 7ª " " Ramón Valdés
" 9ª " " Miguel Bustos
" 10ª " " Víctor Medina

Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Excusas inasistencias.- Excusaron su inasistencia el sr. Superintendente don Alfredo Santa María, por motivos de salud, y los Directores de la 9ª y 12ª Cias, Sres. Laso y Matus, por razones particulares.

Acta sesión anterior.- Puesta en discusión el acta de la sesión celebrada el 2 de Mayo último, cuyo texto se envió oportunamente a los Srs. Directores, fué aprobada.

Se dió cuenta y se trató:

1º Firma de escritura.- De una comunicación del Sr. Superintendente en la que dá cuenta que el 24 de Mayo último se firmó la escritura de compra-venta de la propiedad de la calle Victoria Subercaseaux, la que se encuentra debidamente inscrita en el Registro del Conservador de Bienes Raíces de esta ciudad a nombre del Cuerpo de Bomberos de Santiago, y en la que se agrega que a contar desde el 1º del presente las rentas de arrendamiento de este bien raíz pertenecen a la Institución.

Además, en la expresada comunicación el Sr. Santa María formula indicación para que las entradas y gastos de las propiedades recientemente adquiridas en la Av. Vicuña Mackenna y en la calle Victoria Subercaseaux figuren en los estados de fondos bajo un rubro que se denomine "Propiedades", a fin de simplificar la contabilidad y hacer más expedita su consulta. Por asentimiento tácito y sin debate quedó así acordado.

2º Agradecimiento condolencia.- De una comunicación del Director Honorario don Luis Kappés en la que agradece la nota de condolencia que se le envió con motivo del fallecimiento de su señora esposa. Al archivo.

3º Reparos revista 1ª Cia.- De una nota de la 1ª Cia en la que comunica la forma en que ha subsanado los reparos que formuló en su informe la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que revistó ultimamente esa Compañía. Al archivo.

4º Uso de condecoración.- De una nota de la 10ª Cia en la que, de conformidad con el acuerdo Nº 30 del Directorio, solicita autorización para que su voluntario don Enrique Casagrán pueda usar en su uniforme de parada la condecoración "Al Mérito" que le concedió últimamente el Supremo Gobierno. Por asentimiento unánime fué concedida esta autorización.

5º Donación.- De una comunicación de la Cia de Consumidores de Gas de Santiago a la que adjunta un cheque por $ 5.000 como demostración de agradecimiento por la labor desarrollada por el Cuerpo en la extinción del incendio ocurrido el 12 de Mayo último, en los purificadores de la 6ª sección de la Fábrica San Borja.

Habiendo sido agradecida en su oportunidad, se envió la nota al archivo.

6º Resultado carreras.- De una comunicación del Valparaíso Sporting Club a la que adjunta cheque por $ 25.039.52 que corresponde al saldo líquido que arrojó la transmisión telefónica de las carreras de beneficio a favor del Cuerpo que se llevaron a efecto el 14 de Abril pasado en el Club Hípico de Santiago. Habiéndose acusado recibo en su debida oportunidad, se envió la nota al archivo.

7º Movimiento de fondos año 1944.- Del Movimiento de Entradas y Gastos del Cuerpo correspondiente al año pasado. Por asentimiento unánime y sin debate resultó aprobado, y el Sr. Reemplazante del Superintendente formuló indicación para que se consignase en el acta la satisfacción del Directorio por la forma clara con que el Sr. Tesorero General ha presentado el movimiento de Caja del Cuerpo durante dicho período.

El Director Honorario don Oscar Dávila adhirió a la indicación formulada por el Sr. Pérez de Arce y agregó que estima también de toda justicia dejar testimonio en el acta de que el nuevo cuartel de la 5ª Cia no ha representado ningún desembolso al Cuerpo, ya que su costo ha sido inferior al precio de venta del sitio de la Av. B. O'Higgins, por el cual se obtuvo la suma de $ 1.926.000.

Ambas indicaciones resultaron aprobadas en forma unánime.

8º Estado de fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Abril último, que se presenta informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales.

Ofrecida la palabra sobre dicho estado, el Director Honorario don Oscar Dávila solicitó una explicación acerca de por qué figuran en él dos cuentas, a su juicio, similares: una que se denomina "Fondo Especial de Adquisición de Material" y la otra "Fondo de Adquisiciones".

El Sr. Tesorero General respondió al Sr. Dávila que el "Fondo Especial de Adquisición de Material", como su nomenclatura lo indica, está destinado a cubrir los futuros encargos de material mayor, y en cuanto al "Fondo de Adquisiciones" no se había especificado con claridad su destino debido a que, en un principio, se pensó invertirlo en la reconstrucción del Cuartel General y más tarde se destinó a la compra de propiedades para los cuarteles de la 3ª, 4ª y 6ª Cias. Agregó que el "Fondo de Adquisiciones" ya ha sido invertido en su totalidad en la compra de las propiedades de la Av. Vicuña Mackenna y de la calle Victoria Subercaseaux, pero como el saldo del precio de esta última fué superior al excedente que existía en esa cuenta, se cargó, por acuerdo del Directorio, al "Fondo Especial de Adquisición de Material".

El Director Honorario Sr. Dávila, después de agradecer al Sr. Tesorero General estas informaciones, manifestó que para la mayor claridad de los estados de fondos se podría denominar en adelante esta cuenta "Fondo para la Adquisición de Inmuebles" aun cuando sus fondos se encontraren agotados, a fin de evitar cualquiera duda respecto a su destino.

Por asentimiento unánime resultó aprobada esta indicación, conjuntamente con el estado de fondos.

9º Estado de fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Mayo pasado. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.

10º Suplementación presupuesto.- De un Memorandum del Consejo de Oficiales Generales en el que solicita el acuerdo del Directorio para que se destine la suma de $ 15.000, con cargo a la mayor entrada producida en la Partida "Beneficios Hipódromos", a fin de suplementar los ítems de las partidas que a continuación se indican:

Partida IX "Gastos Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales":

En $ 5.800 el item 2 "Asignación Estímulo y por años de servicios Estadísticos"; En $ 2.500 el item 4 "Asignación estímulo y por años de servicios Secretaría General"; En $ 1.300 el item 9 "Sueldos Ayudante de Tesorería".

Partida XII "Seguros accidentes, Previsión Social y Premios de Salidas":

En $ 1.000 el item 1 "Caja de Previsión de Empleados Particulares"; y

Partida XIV "Gastos varios": En $ 5.000 el item 1 "Gratificaciones".

La cantidad de $ 15.000 a que ascienden las Suplementaciones que se indican, se solicita para hacer frente al reajuste de sueldos de los empleados particulares con motivo del aumento del salario vital y, además, para reajustar las asignaciones de estímulo en la misma proporción del aumento que han experimentado las remuneraciones del personal a que se alude.

Por asentimiento tácito se acordó la suplementación en referencia.

11º Premios de Constancia.- De las siguientes propuestas para Premios de Constancia, que presenta el Sr. Comandante, y que han sido informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Nombre	Cia	Premio	Sobrante
Ruperto Cañas Meneses	6ª	5 años	426
Luis Mancini Figueroa	8ª	5 "	99
Manuel Martorell Peris	10ª	5 "	--
Cárlos Swinburn Herreros	5ª	10 "	492

Ulises Ibarra Zúñiga	2ª	15	“	--
Joaquín Prieto Adler	6ª	30	“	167
Temístocles Arredondo Contréras	3ª	60	“	19

Fueron concedidos los premios.

12º Compra propiedad para cuartel.- Del informe que presenta la Comisión encargada de estudiar la posibilidad de dar una mejor ubicación a las Compañías situadas en el Cuartel General y en el que recomienda, para destinarla al cuartel de la 4ª Cia, la adquisición de la propiedad de los Srs. Délano y Pascal Ltda., que está ubicada en calle General Mackenna Nº 1480, esquina sur-oriente con la calle San Martín, y que deslinda por el sur con la calle Vicuña Subercaseaux, la cual tiene frente a tres calles.

Por su frente a la calle General Mackenna este predio tiene 30.30 mts. La propiedad está afecta a una expropiación por la calle San Martín que alcanza a 80 mts2 más o ménos, restando por lo tanto una superficie útil de 553 mts2.

En la propiedad existe un galpón con techo de fierro galvanizado, rodeado de construcciones ligeras, con techo de Fonolita, y se halla ocupado por una bodega, alcanzando la superficie edificada a 595.50 mts2.

El precio es de $ 625.000 que se pagaría reconociendo una deuda hipotecaria de $ 45.800 primitivos, a favor de la Caja de Crédito Hipotecario, en bonos del 6-3/4 %, reducida a $ 44.292.57, que se reconocería por su valor comercial, y el saldo al contado.

La firma vendedora se reserva el derecho de permanecer en la propiedad seis meses, libre del pago de arriendo, y a contar desde la fecha en que se firme la escritura de compra-venta correspondiente, y una vez vencido dicho plazo, si ocupara por más tiempo el local, entraría a pagar arriendo de $ 2.500 mensuales. Dicha firma también propone pagar arriendo desde la fecha de la escritura siempre que se le permita retirar la estantería, dos piezas de guardar, dos toilettes y todo el techo de Pizarreño con sus accesorios.

La Comisión recomienda en su informe la aceptación de la primera de estas proposiciones, pues la segunda impediría obtener renta de la propiedad una vez desocupada por la firma vendedora, salvo que se entrara en gastos, lo que no es aconsejable, ya que el retiro de los accesorios mencionados cuyo valor es superior a $ 15.000, representa el equivalente a la renta que se deja de percibir.

Los gastos de impuestos y escrituras se pagarían por mitades, y el Cuerpo deberá abonar la comisión usual al Corredor Sr. José Angel Le Fort, que ha intervenido en esta negociación.

La Comisión termina su informe recomendando la compra de esta propiedad en los términos señalados, y observa que su precio no es excesivo puesto que estiman el valor del terreno en esta ubicación en $ 1.100 el mt2, de manera que el precio comercial del bien raíz aludido es superior a $ 695.000.

Ofrecida la palabra sobre este asunto, el Secretario General manifestó que el Sr. Superintendente le ha enviado una carta en la que hace presente que en el financiamiento de esta adquisición hay que considerar lo siguiente:

El “Fondo de Adquisiciones” se ha invertido íntegramente en los bienes raíces comprados últimamente, y parte del “Fondo Especial de Adquisición de Material” en cubrir el saldo del precio de la propiedad de la calle Victoria Subercaseaux restando de este último una suma aproximada a un millón de pesos, cantidad de la que propone destinar alrededor de $ 600.000 descontando el valor comercial de la hipoteca, a la compra de la propiedad de la calle General Mackenna, con lo cual quedará un saldo de $ 400.000 en esta partida, más la inversión en dólares que están también destinados a la compra de material.

Como el Sr. Reemplazante del Superintendente ofreciera la palabra a un miembro de la Comisión para que proporcionara mayores antecedentes acerca de las ventajas que presenta este negocio, el Director Honorario don Enrique Pinaud manifestó que bien poco más se puede agregar a lo dicho en el informe, y explicó que el espíritu que ha guiado a los miembros de la comisión ha sido el de buscar una mejor ubicación a las Compañías situadas en el Cuartel General, a fin de descentralizarlas, y que dentro de las numerosas propiedades ofrecidas, la

más adecuada para el objeto es la que se recomienda, ya que su precio, después de varias ofertas y contra-ofertas, es el más conveniente para los intereses del Cuerpo.
Se promovió en seguida un debate acerca del financiamiento propuesto, en el que terciaron los Directores Honorarios Srs. Oscar Dávila y Hernán Figueroa, y el Sr. Tesorero General. Tanto el Sr. Dávila como don Hernán Figueroa fueron de opinión que el "Fondo Especial de Adquisición de Material" debe mantenerse intacto y que para ello es preciso liquidar los dólares a fin de suplementarlo.
El Sr. Reemplazante del Superintendente replicó que como estas observaciones constituyen en el fondo una simple operación de contabilidad, ya que los fondos existen aunque no están todos dentro del mismo item, puede quedar encargado el Consejo de Oficiales Generales de estudiar esta situación y proponer al Directorio la solución que estime más adecuada.
El Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita expresó que estas adquisiciones de propiedades realizadas últimamente por el Cuerpo obedecen a un plan que fué esbozado y aprobado por el Directorio el año 1940, lo que vé con suma complacencia, puesto que esas ideas han encontrado ambiente y ya se han comprado locales para instalar a la 3ª y 6ª Cias; pero como aun no se han iniciado los trabajos de construcción de esos cuarteles, cree oportuno, y sin perjuicio de que se apruebe la compra del sitio que se propone, sugerir algunas ideas que faciliten esta tarea, pues dada nuestra organización, el Cuerpo resulta la institución más lujosa del mundo, desde que adquiere terrenos muy bien situados para cuarteles y construye edificios muy cómodos para el personal, aun cuando no lo sean para las necesidades del servicio.
Manifestó también el Sr. Figueroa que como no es posible hacer esta clase de construcciones para todas las Compañías, es preciso tratar de tener aquí algo parecido a lo hecho por el Cuerpo de Bomberos de Madrid, el cual ha construído cuatro parques de bomberos, que agrupan 3 o 4 Compañías cada uno, en grandes edificios con extensos patios para ejercicios, y limitados al fondo con una muralla que representa la fachada de un edificio de 8 o 10 pisos, con escaleras interiores a fin de extender mangueras y familiarizar al personal con el trabajo de extinción de incendios en esta clase de construcciones que son las más usuales en esa ciudad.
Dijo además el Sr. Director Honorario que aun cuando ignora si entre nosotros habría posibilidad de adoptar este sistema, en todo caso convendría estudiarlo, y si las Compañías interesadas en los cuarteles recién adquiridos lo aceptaran, se podría entrar a determinar cuál de los terrenos comprados se presta más para esta innovación, y en caso de no servir ninguno se podrían vender y, con el dinero que se reciba, buscar un local apropiado para el objeto, lo que serviría para ensayar las ventajas del sistema que indica.
Reconoce que nuestra institución tiene una idiosincracia única, pero cree que es preciso innovar en cuanto a la forma en que se llevan a cabo los ejercicios, y agregó que en Madrid los bomberos no realizan jamás estos actos en la calle sino dentro de sus propios cuarteles para no obstruir el tránsito y para poder practicar con entera libertad en otros medios de ataque al fuego, hasta ahora desconocidos entre nosotros, como por ejemplo el llamado "Espuma de Aire", que es una combinación química que se usa en las bombas o pitones y apaga instantáneamente cualquiera inflamación, ya sea producida por petróleo, bencina, películas u otras materias igualmente inflamables. Ofreció el Sr. Figueroa proporcionar fotografías de estos cuarteles y catálogos que detallan las características de estos nuevos elementos contra incendio que pueden ser adoptados por nosotros, y terminó manifestando que avanza estas ideas como una modesta cooperación al mejor servicio del Cuerpo, y que en todo caso se encuentra dispuesto, cuando llegue el momento, a proporcionar todos los detalles que se le soliciten al respecto.
El Director Honorario don Oscar Dávila manifestó que había escuchado con el mayor interés las informaciones proporcionadas por el Sr. Figueroa, y que acerca de algunas de ellas deseaba advertir que cuando visitó Italia encontró también estos cuarteles que agrupan a dos o tres compañías, porque en ese país predomina el propósito de economía, pero entre nosotros

existe más bien el deseo de descentralizar e independizar a las Compañías ubicando sus cuarteles en sectores apropiados para apresurar su concurrencia a los incendios. Agregó que en Italia, como en otros países de Europa, los bomberos son pagados y deben permanecer acuartelados, de manera que para evitar que permanezcan ociosos y contraigan los vicios del juego o de la bebida, que constituyen un grave problema, están sometidos, como en los regimientos, a rigurosa disciplina, debiendo hacer cada cierto número de horas, ejercicios en los patios interiores de sus cuarteles, a fin de mantener esa gente el mayor tiempo posible ocupada en sus tareas habituales.

Observó también el Sr. Dávila que nuestra idiosincracia tiende a la independencia de las Compañías por cuanto se trata de un servicio voluntario, y que en todo caso, podría el Cuerpo adquirir un terreno apropiado para que las Compañías, por turnos, efectúen sus ejercicios, pero sin agrupar sus cuarteles, por estimar que esto es perjudicial para su libertad y normal desenvolvimiento.

El Director Honorario don Héctor Arancibia Laso expresó que, para completar las interesantes ideas emitidas por los Srs. Figueroa y Dávila, desea formular una indicación práctica, y que ésta consiste en que don Hernán Figueroa sea nombrado miembro de la Comisión encargada de estudiar la reconstrucción del Cuartel General y la construcción de los cuarteles de la 3ª, 4ª y 6ª Cias, y agregó que estima de toda justicia este nombramiento puesto que fué el Sr. Figueroa Anguita quien hace algunos años tomó esta plausible iniciativa que ahora se está llevando poco a poco a la práctica.

Cerrado el debate, por asentimiento unánime fué aprobada la indicación del Sr. Arancibia Laso en órden a designar al Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita miembro de la Comisión a que alude.

En cuanto al informe, fué aprobado y, en consecuencia, se acordó por unanimidad comprar a la Sociedad Délano y Pascal Ltda. la propiedad ubicada en esta ciudad, calle General Mackenna Nº 1480, por el precio de $ 625.000 que se pagará reconociendo, por su valor comercial, una deuda a favor de la Caja de Crédito Hipotecario por $ 45,800 primitivos, en bonos del 6% de interés con ¾ % de amortización, reducida a $ 44.292.57, y el saldo al contado al momento de firmarse la escritura de compra-venta.

La Sociedad Délano y Pascal Ltda hubo la propiedad que se compra en la calle General Mackenna, antigua Sama, esquina de San Martín, por compra a los Srs. José Braun y José Rafael Echeverría Yañez, según escritura extendida con fecha 29 de Diciembre de 1943 ante el Notario de esta ciudad don Ernesto Almarza Gundián. La propiedad tiene, según su título, los siguientes deslindes: al norte, calle General Mackenna; al sur, calle Vicuña Subercaseaux; al poniente, calle San Martín y al oriente con propiedad de don Samuel Velasco Velasco. La propiedad se encuentra separada de esta última por una muralla de ladrillo que corre paralelamente a la calle San Martín y a 30.15 mts. más o ménos hácia el oriente de dicha calle, medidos por la calle General Mackenna, y a 27.10 mts. más o menos, medidos por la calle Vicuña Subercaseaux, desde la actual muralla frontal que dá a la calle San Martín.

La propiedad se compra como cuerpo cierto, con lo edificado, en el estado en que se encuentra, libre de gravámenes distintos del que se reconoce en parte de precio, y respondiendo al vendedor de la evicción en conformidad a la ley.

El Sr. Superintendente, como representante legal del Cuerpo, queda autorizado para reducir a escritura pública este acuerdo, para firmar la escritura de compra-venta correspondiente, señalar deslindes y demás pormenores del contrato, y para facultar para su inscripción, todo sin esperar la aprobación del acta.

Se acordó, además, por unanimidad y previa omisión del trámite de informe, proceder a la cancelación de la parte del precio que deberá pagarse en dinero y la comisión del Corredor que ha intervenido en la negociación, con cargo al "Fondo Especial de Adquisición de Material".

13º Ofrecimiento de publicación.- De una presentación de los Srs. Ramón Díaz y Guillermo Gana, en la que solicitan el apoyo moral y la autorización de la Comandancia para editar un

"Boletín Aniversario", cuya publicación deberá coincidir con el aniversario de la fundación de las Compañías, y en el que se dará a conocer la actividad desplegada por cada una de ellas durante el año que corresponda.
Ofrecida la palabra sobre esta presentación, el Director de la 1ª Cia, don Ernesto Roldán, recordó que desde que pertenece al Directorio en 5 o 6 oportunidades se han recibido ofrecimientos de esta especie, y que en vista de esta insistencia se tomó un acuerdo de carácter general para desecharlas todas y ni siquiera traerlas a la consideración del Directorio, pues hay ya muchas revistas que se publican en la capital, y si llegara su número a incrementarse con otra que se edite bajo el patrocinio del Cuerpo, no sólo no tendrá ambiente sino aún podría decirse que la Institución está comerciando con su buen nombre, y agregó que el Cuerpo no necesita de esta propaganda para hacer valer sus servicios, puesto que ya en su larga vida de más de 80 años, ellos hablan por sí solos.
Expresó también el Sr. Roldán que una revista como la que se ofrece circulará únicamente entre las Compañías, desde el momento que su lectura interesará exclusivamente a los bomberos, y como los editores persiguen únicamente fines de lucro, no tardarán esas publicaciones en constituir un desmedro para el buen nombre y el prestigio del Cuerpo, razones que, a su juicio, aconsejan el rechazo del ofrecimiento que se formula.
Después de haber manifestado el Director Honorario don Oscar Dávila que coincide ampliamente con la opinión manifestada por el Sr. Roldán, se cerró el debate y, por asentimiento unánime, se desechó la presentación en referencia.
14º Agradecimientos.- De una comunicación de la familia Ramis en la que agradece la participación del Cuerpo en los funerales de don Francisco Ramis Clar, recientemente fallecido. Al archivo.
15º Nota de condolencia.- El Secretario General formuló indicación, a nombre del Sr. Superintendente, para que se acuerde el envío de una nota de condolencia a la 10ª Cia con motivo del fallecimiento de su ex Director don Francisco Ramis Clar. Quedó así acordado.
16º Formación Cuerpo Bomberos Talagante.- De una nota del Cuerpo de Bomberos de Talagante en la que comunica su instalación y el Directorio que ha designado para que se haga cargo de su organización. Se acordó acusar recibo y formular votos por el éxito de esta empresa.
17º Donación para Biblioteca "José A. Bravo".- De una nota de los Srs. José Alberto, Luis Héctor y Bernardino Bravo W., a la que adjuntan cheque por la suma de $ 1.500 con el objeto de que se invierta en muebles para la Biblioteca "José Alberto Bravo". Después de un corto cambio de ideas, se acordó agradecer la donación, y que los fondos ingresen a la Tesorería General para que en el momento oportuno se destinen al objeto que señalan los donantes.
18º Circular Cuerpo de Carabineros.- De una comunicación dirigida al señor Comandante por el Prefecto 2º Jefe de Santiago, don Jorge Márquez Castillo, a la que adjunta la circular Nº 152, de fecha 4 del presente, dictada por el Coronel de Carabineros y Prefecto Jefe don Guillermo Galindo Henríquez, con la que imparte nuevas instrucciones al personal de Carabineros para que trabaje y coopere en forma efectiva con los voluntarios del Cuerpo en los casos de incendio, a fin de mantener en todo momento en un grado de verdadera cordialidad las relaciones entre ambas instituciones, y se allane amistosamente cualquiera dificultad que pueda producirse, en beneficio del interés público y de la cooperación que siempre debe existir entre ambas entidades.
Se acordó agradecer esta comunicación y transcribirla a las Compañías a fin de que el personal se imponga de ella.
19º Ordenes delk Día de la Comandancia.- De las Ordenes del Día Nos 11, 12 y 13 dictadas últimamente por el Sr. Comandante. Por la primera de ellas fija el nuevo órden de precedencia para los Capitanes de Compañía cuando, en reemplazo de los Comandantes, asumen el mando del Cuerpo. Por la siguiente, modifica el ceremonial de funerales establecido en la Orden del Día de 24 de Setiembre de 1943, y por la última, nombra Ayudante General al voluntario de la

11ª Cia don Antonio Minoletti Diagostini, en reemplazo de don Héctor Guasta Gellona, que renunció. Al archivo.

20º Memoria Secretaría General.- De la Memoria de la Secretaría General correspondiente al año pasado. Terminada la lectura de los párrafos más importantes, se dió por aprobada la Memoria y se ordenó su impresión.

El Sr. Reemplazante del Superintendente hizo notar que las entusiastas manifestaciones tributadas a este trabajo por los Srs. Directores, las interpreta como el deseo de que se consigne en el acta un voto de aplauso por el documento tan bien redactado y tan elevado que ha leído el Secretario General. Quedó así acordado.

El Director Honorario don Héctor Arancibia Laso observó que la Memoria leída constituye uno de los documentos más importantes para la historia del Cuerpo, el cual termina con un hermoso madrigal a la amistad, y recuerda que, cuando se dictó la Ley 6935 que concede indemnizaciones y beneficios a los bomberos accidentados en actos del servicio, el voluntario de la 1ª Cia don Fanor Velasco Velázquez, protestó de su dictación y que, en esa oportunidad, se insinuó la conveniencia de pedir su derogación por intermedio del Gobierno, temperamento que no encontró ambiente, y agregó que el señor Velasco, sin desanimarse por ésto, continuó luchando hasta obtener que su propia Compañía patrocinara ante el Directorio la petición a que alude, por estimar que sus disposiciones eran atentatorias a la gratuidad de los servicios bomberiles, tentativa que no tardó en verse coronada por el éxito, de manera que hay un deber de justicia y de amistad en reconocer esta actitud y, por tanto, formula indicación para que el Secretario General consigne un párrafo alusivo en la Memoria para recordarla.

Como el Director Honorario don Oscar Dávila manifestó que él creía que la indicación aludida había sido obra exclusiva del ex Director de la 1ª Cia, don Enrique Phillips, pero que si en la Secretaría General existiesen antecedentes que confirmen lo dicho por el Sr. Arancibia Laso no tenía inconveniente en aceptar su indicación, el Director de la 1ª Cia, don Ernesto Roldán, le hizo notar que talvez en la Secretaría General no se encuentren los antecedentes a que alude el Sr. Director Honorario, pero que en todo caso a él le consta que tanto en su Compañía como en otras, don Fanor Velasco fué el campeón de esta idea, y dá completa fé que el expresado voluntario hizo cuanto estuvo de su parte para que el Cuerpo renunciara a los beneficios que por esa ley se le otorgan a su personal.

El Director de la 2ª Cia, don Domingo Grez, se adhirió a las palabras pronunciadas por don Ernesto Roldán, y agregó que el señor Velasco no se había limitado sólo a hacer campaña en su propia Compañía y en el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, sino que aún visitó las demás Compañías del Cuerpo haciendo ver la necesidad de pedir la derogación de la ley, de manera que cuando se trató este asunto en el seno del Directorio, las proposiciones encontraron un ambiente unánime, razón por la cual cree que se debe reparar el olvido en que se ha incurrido en la Memoria, puesto que la actitud observada por el Sr. Velasco lo enaltece y lo prestigia.

El Secretario General expresó que él, como autor de la Memoria, debe manifestar que en realidad no se trata de un olvido sino que, como muy bien lo ha explicado el Director de la 1ª Cia, en atención a las palabras del señor Dávila, creyó que no podía decir en un documento oficial otra cosa que la que aparece de los antecedentes que existen en el archivo, y agregó que, habiendo sido compañero del Sr. Fanor Velasco desde la juventud e ingresado casi juntos a las filas del Cuerpo, lo unen a él lazos de afecto y de amistad que lo inducen a declarar que, si el Directorio acuerda que en la Memoria figure la referencia que se propone, lo hará con el mayor agrado.

El Sr. Reemplazante del Superintendente dijo que él había sido testigo de la campaña iniciada por el Sr. Velasco en el seno del Cuerpo de Bomberos y en la Prensa, ya que varias veces lo visitó para que en el diario “El Mercurio” se hicieran publicaciones contra esta ley que consideraba desdorosa para los bomberos, lo que se hizo, de manera que estima justo reconocer los servicios que en tal sentido ha prestado este entusiasta voluntario.

En atención a que el señor Dávila declaró que, después de escuchar estas informaciones, no tiene inconveniente en que en la Memoria de la Secretaría General se consigne una mención

de las iniciativas del señor Velasco, por asentimiento unánime y sin debate quedó así acordado, con lo cual el secretario General quedó autorizado para redactar el párrafo correspondiente.

Se levantó la sesión a las 21.15 horas.

(Fdo) Guillermo Morales B.-Jorge Gaete R.

Sesión en 4 de Julio de 1945.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Sr. Vice-Superintendente, don Guillermo Morales B., y con la siguiente asistencia:

Comandante	Sr. Hernán Tagle
2º "	" Jorge Cueto
3er "	" Guillermo Núñez
Tesorero General	Sr. Manuel Cordero
Director Honorario	Sr. Enrique Pinaud
" "	" Oscar Dávila
" "	" Héctor Arancibia Laso
" "	" Guillermo Pérez de Arce
" "	" Máximo Humbser
" "	" Guillermo Tagle Alamos
" 1ª Cia	" Ernesto Roldán
" 2ª "	" Domingo Grez
" 3ª "	" Juan Moya Morales
" 4ª "	" Eduardo Dussert
" 6ª "	" Enrique Bentjerodt
" 7ª "	" Ricardo Ugarte
" 8ª "	" Francisco Hayes
" 9ª "	" Luis Felipe Laso
" 10ª "	" José García
" 11ª "	" Rafael Lasalvia
" 12ª "	" Roberto Matus
" 13ª "	" Roberto Borgoño

Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Excusa inasistencia.- El Sr. Vice-Superintendente excusó la inasistencia del señor Superintendente, y manifestó que el Sr. Santa María se encuentra bastante mejor de salud, y que dentro de 10 0 15 días podrá reasumir sus funciones.

Acta sesión anterior.- Puesta en discusión el acta de la sesión celebrada el 6 de Junio último, cuyo texto se envió oportunamente a los Srs. Directores, el Secretario General presentó sus excusas al Directorio debido a que, por un error de copia de la lista de asistencia, se omitió al Sr. Comandante entre los asistentes a dicha sesión, y además porque algunas de las páginas de las copias distribuídas aparecen ilegibles. A este respecto, explicó que la firma Davis y Cia, de la cual se adquirió el Duplicador "Ditto" y que es la proveedora de los elementos para su funcionamiento, comunicó hace algún tiempo que el papel especial para este uso se había agotado, y que en su reemplazo ofrecía otro tan bueno como aquel, razón que indujo a comprar una pequeña partida para observar sus resultados, el que por cierto ha dejado bastante que desear, de manera que se ha visto obligado a enviar una nota a la casa vendedora haciéndole presente esta circunstancia y pidiéndole que arbitre los medios de proveer los elementos indispensables para el buen aprovechamiento de la máquina copiadora.

El acta fué aprobada con la salvedad indicada.

Se dió cuenta y se trató:

1º Agradecimiento.- De una comunicación del Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita con la que agradece al Directorio la condolencia que le envió a raíz del fallecimiento de su señora madre. Al archivo.

2º Comisión Vice-Superintendente en E.E.U.U..- De un informe del Sr. Vice-Superintendente acerca de la comisión que se le confirió para apresurar el despacho de una partida de mangueras encargada a los Estados Unidos, y del estudio de otros adelantos bomberiles tanto en ese país como en el Canadá. Por incidir en la misma materia, se dió lectura también a una nota de la Embajada de Chile en Washington y de la copia de un cable recibido en el Ministerio de Relaciones Exteriores con el que comunica que han sido aprobadas las licencias de exportación correspondientes para que se proceda al embarque de dicho material.
El Director Honorario don Oscar Dávila hizo presente que, por haber llegado a la sala pocos minutos ántes, sólo había escuchado parte del interesante informe que ha presentado el Sr. Vice-Superintendente, y agregó que no puede ménos de hacer constar su satisfacción por la diligencia gastada por el Sr. Morales en el desempeño de su cometido, y muy principalmente en la exposición que hace acerca de la Brigada Preventiva del Fuego establecida en la ciudad de Montreal, Canadá, que se encuentra constituída por 28 bomberos encargados exclusivamente del control y revisión de grifos, de la inspección y revisión de fábricas o industrias peligrosas y de denunciar los edificios que ofrezcan peligro de incendio.
Expresó también el Sr. Dávila la conveniencia de que este informe pase al Sr. Comandante para que estudie todo lo relacionado con esta organización e informe al Consejo de Oficiales Generales acerca de la posibilidad de crear algo semejante entre nosotros.
El Sr. Vice-Superintendente manifestó que hará entrega al Sr. Comandante de los antecedentes relacionados con el funcionamiento de dicha Brigada, como asimismo de las muestras y tablas de presión para las mangueras canadienses, que podrán ser adquiridas a precios ventajosos y en la cantidad que se desee en cuanto se restablezcan en forma regular las comunicaciones marítimas.
Por asentimiento unánime se aprobó la indicación del Sr. Oscar Dávila a fin de que el Sr. Vice-Superintendente se ponga en manos de la Comandancia para los fines señalados.
3º Donación.- De un Memorandum del Consejo de Oficiales Generales en el que dá cuenta de que el Sr. Clifford M. Miller, Liquidador Oficial de Seguros, después de una visita hecha a las oficinas del Cuartel General, donó la suma de $ 5.000 para que sea invertida en los gastos ordinarios que imponga el mantenimiento de la Institución.
El Sr. Comandante cree de justicia que se deje testimonio en el acta de que el Ayudante General Sr. David Tonda invitó al Sr. Miller a visitar el salón de sesiones del Directorio y las oficinas de la Comandancia y le explicó el movimiento interno de cada uno de los servicios, debido a lo cual el visitante, gratamente impresionado, hizo la donación de que se ha dado cuenta. Quedó así acordado.
4º Donación.- De una comunicación de la Phillips Chilena S.A. con la que envía al Sr. Comandante una donación de $ 300 por los servicios que prestó una pieza de material del Cuerpo en la reinstalación de las antenas en los estudios de esa compañía. Habiendo sido agradecida en su oportunidad, se envió la nota al archivo.
5º Agradecimientos.- De una comunicación del Gerente General de la Shell Mex Chile Ltd. y de un oficio del Director General de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado con las que agradecen la labor de la 2ª Cia en la extinción del incendio de los carros estanques, ocurrido entre las estaciones de Tiltil y Polpaico, en la madrugada del 14 de Junio último. Al archivo.
6º Solicitud 2ª Cia.- De una nota de la 2ª Cia a la que acompaña una comunicación de la Compañía de Petróleos de Chile, conjuntamente con un cheque por la suma de $ 5.000 que dicha firma le ha enviado como donación en señal de agradecimiento por la labor desarrollada por su personal en la extinción del incendio de los carros estanques, ocurrido últimamente en las inmediaciones de la Estación Polpaico.
Se expresa también en la referida comunicación que, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo Nº 26 del Directorio, y en el art. 15 letra d) del Reglamento de la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo, ha endosado el cheque referido, pues dichas disposiciones prohíben a las Compañías recibir donaciones de esta especie, pero hace notar que sería muy grato para la 2ª Cia recibir una asignación especial equivalente para hacer frente a varias necesidades urgentes

de su cuartel, lo que vendría a constituir un verdadero estímulo para los voluntarios que trabajaron con tanto tesón y acierto en ese siniestro.
Ofrecida la palabra sobre este asunto, el Director de la 8ª Cia, don Francisco Hayes, manifestó que, como estaba en conocimiento de los Srs. Directores, la 2ª Cia fué la única que concurrió al acto de servicio a que se alude, y su personal desarrolló durante cerca de 12 horas una labor ardua y penosa en la extinción de ese incendio, razón por la cual estima que esa Compañía debe recibir la donación, y para cumplir con los preceptos reglamentarios pertinentes, propone que el dinero enviado por la Copec pase a rentas generales del Cuerpo, y que a la 2ª Cia se le otorgue una asignación extraordinaria equivalente, y, además, se le envíe una nota de felicitación por la brillante actuación de su personal.
Con este motivo, se promovió un debate en el que terciaron los Directores de la 1ª, 9ª y 11ª Cias, Srs. Roldán, Laso y Lasalvia, el Director Honorario don Héctor Arancibia Laso y el Secretario General, quienes coincidieron con la apreciación del Sr. Hayes de que la 2ª Cia merecía recibir la donación no sólo por haber sido la única Compañía que concurrió a ese acto sino también por tratarse de un siniestro ocurrido léjos de la ciudad, en que el personal no pudo ser reemplazado, y donde tuvo que hacer frente al frío, al cansancio y a la falta de recursos, por lo que estiman que esos voluntarios han hecho un sacrificio digno de todo encomio en el cumplimiento de sus deberes, que redunda en un mayor prestigio para la Institución, y que ésta, en reconocimiento de dicha actuación, debe aceptar el destino claramente manifestado por el donante, facilitándole así a esta Compañía la posibilidad de ejecutar las mejoras que desea realizar en su cuartel, pero discreparon en cuanto a la forma en que esta ayuda debe serle otorgada, puesto que los Directores de la 9ª y 11ª Cias y el Secretario General fueron partidarios de no violentar el Reglamento General, y por esto juzgaron preferible que el cheque objeto de la donación ingresase a rentas generales y se otorgase a la 2ª Cia una asignación extraordinaria por la misma suma, y los Directores restantes estimaron que bastaba la unanimidad del Directorio para tomar un acuerdo que salve una prohibición reglamentaria, después de lo cual podría endosarse nuevamente el cheque a favor de la 2ª Cia.
El Director Honorario don Oscar Dávila manifestó que le era muy desagradable participar en este debate por estar en desacuerdo con las indicaciones formuladas, y aun cuando no niega que el personal de la 2ª Cia ha tenido una actuación digna de la mayor alabanza, tampoco puede desconocer, agregó, que ninguna de las indicaciones propuestas se encuentra encuadrada dentro de las prescripciones claras y precisas del Reglamento General, de manera que, a su juicio, es de suma gravedad aceptar una transgresión de esta naturaleza, con tanta mayor razón cuanto que la donación proviene de un acto del servicio, y en tal caso el destino del dinero no puede ser otro que la Caja de Socorros del Cuerpo o ser invertido en interés general de la Institución, y en ningún caso en el de determinada Compañía.
Expresó también el Sr. Dávila que el día de mañana pueden concurrir dos Compañías a un llamado urbano, donde presten también servicios que sean dignos del mayor aplauso, y por la labor encomiable de su personal reciban una donación especial, y pregunta si la actuación de estas Compañías se puede considerar individual o si ella redunda en beneficio del Cuerpo todo, y responde que se inclina a lo segundo, puesto que de lo contrario algunas Compañías quedarían en absoluta libertad para recibir cualquiera clase de ayuda pecuniaria de parte de los damnificados en los incendios, con perjuicio evidente de las demás que no asistieron a esos actos. Estima, por lo tanto, que no deben tomarse esta clase de acuerdos aunque sea para él muy desagradable decirlo, pero tratándose de una cuestión de principios, es preciso defenderlos, porque de lo contrario se destruye la base en que descansan y se empequeñecen las actuaciones cuando se trata de individualizarlas.
Cerrado el debate, se procedió a votar la indicación formulada por el Director de la 8ª Cia, Sr. Hayes para que la donación hecha a la 2ª Cia por la Copec ingrese a rentas generales del Cuerpo, y se le otorgue en cambio una asignación equivalente, la cual se le enviará conjuntamente con una nota de felicitación por la actuación de su personal en ese siniestro.

La indicación fué aprobada por 15 votos contra 7 y uno en blanco, y el Director de la 2ª Cia, Sr. Grez, después de agradecer los términos elogiosos con que los Directores que hicieron uso de la palabra calificaron la actuación de su personal, agregó que la 2ª, celosa cumplidora del Reglamento General, se había apresurado a enviar el cheque recibido a la Tesorería General por creer que esa donación, proveniente de un acto del servicio, no la podía recibir sin la autorización del Directorio. Expresó en seguida el Sr. Grez que el personal asistente al referido acto desarrolló un trabajo tan pesado como ingrato, puesto que estuvieron cerca de 12 horas entregados a su propia suerte y en medio de un gran peligro, ya que los empleados de los Ferrocarriles abandonaron los 7 carros estanques y tendieron cordones a 200 metros de distancia por temor de que éstos explotaran.

Dijo también que a su Compañía se le fijaron 10 minutos para partir, y la máquina salió con 4 voluntarios y el Carro de Transporte con ocho más, de manera que sobre estos 12 hombres recayó el mayor peso del trabajo, ya que sólo pudo encontrarse agua a 5 cuadras del sitio amagado, y por medio del Bombín "Liliput" fué extraída y enviada a la bomba de la 2ª Cia, y así se pudo salvar 2 carros estanques, y en cuanto a los restantes ya estaban ardiendo y las llamas impedían acercarse sin las debidas precauciones, porque el calor que se desprendía de la bencina en combustión era insoportable.

Manifestó en seguida el Sr. Grez que cuando llegó el Sr. 3er Comandante con 15 voluntarios de reemplazo, el primer grupo que concurrió en los primeros momentos se encontraba totalmente agotado, y agregó que la falta de personal idóneo y elementos adecuados para extinguir los incendios en puntos alejados de la capital, movió a su Compañía a organizar una Brigada Rural para estos casos, a fin de contar en todo momento con personal dispuesto a concurrir, con lo cual se evitará en el futuro tener que recorrer la lista para llamar a cada voluntario, lo que exije tiempo y se incurre en demoras que no es posible aceptar.

Son estas razones, terminó diciendo el Sr. Grez, las que lo han inducido a pedir que se le entregue a su Compañía el valor de la donación, y con ella podrá dotar al Servicio de Guardia Nocturna de las comodidades que necesita a fin de que este personal, que ya ha cumplido en forma brillante con su deber, continúe en condiciones de conquistar nuevos triunfos para el Cuerpo, ya que siempre ha pensado que los trabajos de esta naturaleza tienden a dar mayor brillo y prestigio de eficiencia a la labor de la Institución.

7º Director 10ª Cia.- De una nota de la 10ª Cia en la que comunica que ha elegido Director a don José García Rodríguez, en reemplazo de don Victoriano Montalvo que renunció.

El Sr. Vice-Superintendente dió la bienvenida al Sr. García, que se encontraba presente, y lo invitó a que aportara su inteligencia y cooperación en los debates del Directorio y en la solución de los asuntos del servicio.

8º Premios de Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia que presenta el Sr. Comandante, y que han sido informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Nombre	Cia	Premio	Sobrante
Manuel Tello Constanzo	11ª	15 años	--
Miguel Aulet Thomas	10ª	20 "	371
Ricardo Gil González	3ª	25 "	1.108
Miguel Mc Guire Alquízar	3ª	30 "	179
Carlos Cordero Quiñones	3ª	45 "	18
Alberto Guerrero	2ª	55 "	662

Fueron concedidos los premios.

9º Inversión fondos a plazo.- De que el Consejo de Oficiales Generales acordó poner en conocimiento del Directorio el detalle de la inversión dada a los fondos depositados a plazo, que el Sr. Tesorero General creyó conveniente presentar en vista del debate ocurrido en la sesión anterior acerca de la inversión dada a dichos fondos.

Leído el detalle, el Sr. Director de la 9ª Cia hizo notar que cuando se trató de la compra de la propiedad para cuartel de la 6ª Cia, se dejó establecido que dicha adquisición no imponía la

obligación de trasladar a ese punto las oficinas del Directorio y de la Comandancia, y el Secretario General explicó que, según consta del acta respectiva, en esa misma sesión se resolvió que no se procedería al traslado sin acuerdo especial del Directorio, de manera que la frase que figuró en la minuta para individualizar el destino de esta propiedad no significa que se haya reconsiderado la expresada resolución, y bien puede eliminarse.

Se acordó dejar testimonio en el acta del detalle de inversiones referido, a fin de que los Srs. Directores puedan examinarlo con mayor detención cuando se les envíe el texto del acta de la presente sesión.

La minuta presentada por el Sr. Tesorero General, don Manuel Cordero, es del tenor siguiente:

Fondos disponibles al 31 de Diciembre de 1944

Fondo de Adquisición de Material	$ 1.386.549.27
Fondo de Adquisiciones	1.791.932.75
Abonado por intereses del Banco de Chile desde el 1º de Enero al 31 de Mayo de 1945	28.388.05
Saldo sobrante en cuenta corriente Banco de Chile al 1º Enero 1945	160.767.84
	$ 3.367.637.91

Inversiones

Compra propiedad Vicuña Mackenna, para cuartel 3ª Cia	$ 825.000.-
Compra propiedad Victoria Subercaseaux, para cuartel 6ª Cia	1.505.781.70
	$ 2.330.781.70

Fondos Disponibles

Fondo de adquisición de material:

Banco de Chile (depósito a plazo)	$ 131.851.64	
Caja Nacional de Ahorro (idem)	846.521.37	
Banco de Chile (depósito vista)	58.483.20	1.036.856.21
	Total	$ 3.367.637.91

Además, al Fondo de Adquisición de Material hay que agregar la cantidad de $ 543.200, valor de 20.000 dólares, con lo cual el saldo disponible en la cuenta Fondo de Adquisición de Material asciende a $ 1.580.056.21.

El Fondo para el Servicio de Alarmas, que se encuentra depositado en la Caja de Crédito Popular, alcanza a $ 1.240.895.91.

10º Estado de fondos.- Del Estado de Fondos correspondiente al mes de Mayo pasado, que se presenta informado por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

11º Estado de Fondos.- Del Estado de Fondos correspondiente al mes de Junio último. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.

12º Ordenes del Día Comandancia.- De las Ordenes del Día Nos 14 y 15 dictadas por el Sr. Comandante con fechas 13 y 19 de Junio, respectivamente. Por la primera de ellas, acepta la renuncia de Ayudante General presentada por el voluntario de la 11ª Cia Sr. Antonio Minoletti Diagostino, y, por la otra, nombra en su reemplazo al voluntario de la 13ª Cia don Marcial Rivera Marambio. Al archivo.

Se levantó la sesión a las 20.30 horas.

(Fdo) Alfredo Santa María-Jorge Gaete R.

Sesión en 20 de Julio de 1945.-

Se abrió la sesión a las 12.15 horas, presidida por el Sr. Superintendente don Alfredo Santa María, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Sr. Guillermo Morales
Comandante	Sr. Hernán Tagle
2º "	" Jorge Cueto
3er "	" Guillermo Núñez
Tesorero General	Sr. Manuel Cordero
Director Honorario	Sr. Oscar Dávila
" "	" Máximo Humbser

"	"	"	Héctor Arancibia Laso
"	"	"	Guillermo Pérez de Arce
"	"	"	Guillermo Tagle Alamos
"	"	"	Alberto Mansfeld
"	1ª Cia	"	Ernesto Roldán
"	2ª "	"	Domingo Grez
"	3ª "	"	Juan Moya
"	4ª "	"	Eduardo Dussert
"	5ª "	"	Gaspar Toro
"	6ª "	"	Enrique Bentjerodt
"	7ª "	"	Ricardo Ugarte
"	8ª "	"	Francisco Hayes
"	9ª "	"	Luis Felipe Laso J.
"	10ª "	"	José García
"	11ª "	"	Rafael Lasalvia
"	12ª "	"	Roberto Matus
"	13ª "	"	Roberto Borgoño

Secretario General que suscribe (j. Gaete)

Fallecimiento Sr. Luis Claro Solar.- El Sr. Superintendente, poniéndose de pié, manifestó que había citado al Directorio para darle a conocer oficialmente la triste noticia del sensible fallecimiento del Director Honorario y ex-Superintendente, don Luis Claro Solar, ocurrido en la tarde de ayer.

Agregó que las banderas de la Institución se inclinarán reverentes, simbolizando nuestra congoja, ante los restos mortales del Sr. Claro Solar, que fué Superintendente por espacio de largos años y que prestó múltiples servicios al Cuerpo. Hijo de quien hiciera el primer llamado después de la horrenda catástrofe del incendio de la Compañía, que dió vida a nuestra Institución, fué atraído por ese llamado tan pronto como llegó a la edad del caso, e ingresó a las filas de la 1ª Cia, que lo tuvo como uno de sus hijos predilectos.

Dentro del servicio activo, tuvo también una actuación destacada, y fué así como cayó gravemente herido junto con el Mártir Adolfo Ossa, el año 1876. No por este accidente disminuyó su entusiasmo y continuó prestando servicios con abnegación y sacrificio, y ocupó diversos cargos en el mando y administración de su Compañía.

Retirado del servicio activo para atender ocupaciones de órden político y profesional, se mantuvo siempre atento al desarrollo de la Institución que fundara su señor padre, y, en el año 1913, cuando el Cuerpo atravesaba por una situación difícil, fué llamado por las Compañías para servir el elevado cargo de Superintendente, el que desempeñó por espacio de 13 años consecutivos con singular acierto, brillo y eficiencia.

Agregó el Sr. Santa María que, cuando él fué Comandante, el señor Claro era Superintendente, y sería injusto si no recordara con verdadero cariño y gratitud el apoyo que le prestó en todo momento para el mejor servicio de la Institución. Siempre estuvo solícito para proporcionarle su atinado consejo, y dirigía los debates del Directorio con acuciosidad, ecuanimidad e inteligencia, captando rápidamente toda idea que significara un bien para la Institución, su libertad y su autonomía.

Más tarde, desde su sillón de Director Honorario, participó con frecuencia en todos aquellos asuntos graves e interesantes para el Cuerpo, allegando su opinión acertada y discreta.

Terminó reiterando su gratitud para el eminente servidor don Luis Claro Solar, y sometiendo a la consideración del Directorio los siguientes acuerdos destinados a honrar su memoria:

1º Hacer constar en el acta el profundo dolor con que el Directorio y la Institución toda, vén el sensible fallecimiento del Director Honorario y ex Superintendente del Cuerpo don Luis Claro Solar.

2º Enviar una nota de condolencia a la familia y otra a la Primera Compañía, a la cual pertenecía.

3º Mantener banderola a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías por espacio de 15 días, y entornada por el mismo lapso la puerta de aquél.
4º Citar al Cuerpo a sus funerales, y autorizar a la 1ª Cia para que concurra con su material.
5º Autorizar al Sr. Comandante para que disponga la concurrencia de otras piezas de material.
6º Enviar una corona de flores naturales.
7º Comisionar al Sr. Vice-Superintendente, don Guillermo Morales, para que haga uso de la palabra en el Cementerio a nombre del Directorio.
8º Colocar su retrato en el salón de sesiones del Directorio.
9º Colocar una placa recordatoria en su tumba.
10º Donar a la Caja de Socorros del Cuerpo la suma de quinientos pesos en homenaje a su memoria.
El Directorio prestó su aprobación a estos acuerdos.
El Director Honorario don Héctor Arancibia Laso se adhirió, en sentidas frases, al homenaje rendido al Sr. Claro Solar y manifestó que, como no podría asistir a sus funerales, deseaba dejar especial testimonio de su pesar por su fallecimiento. Se vá con don Luis Claro, dijo, una parte de la tradición de abnegación y altruismo que fundó nuestra Institución. Recordó el grave accidente que sufrió junto con el Mártir Adolfo Ossa, y agregó que, para él, don Luis Claro Solar era el hombre-ejemplo, cuyas lecciones en la Universidad de Chile las sentía a cada instante en las sesiones del Directorio. Dijo también que un sentimiento de cordialidad se establecía entre él y don Luis Claro cuando se presentaba una situación difícil.
Expresó que había sido compañero en el Senado de la República, y que en dicha Corporación, cada vez que participaba en un debate delicado, cruzaba su mirada hácia la del Sr. Claro como quien desea recibir una inspiración, y sentía realmente este efecto cuando divisaba su expresión inteligente y atenta, que parecía fijarle límites de rectitud y concordia. Terminó diciendo que no es de aquellos que creen que todo tiempo pasado fué mejor. Por el contrario, considera que el mundo progresa y, a la vez, pierde elementos de inmenso valor con el fallecimiento de hombres de esta clase, cuya muerte lamenta como cosa propia.
El Sr. Superintendente manifestó que, aprobados los acuerdos destinados a honrar la memoria de don Luis Claro Solar, deseaba expresar su sentimiento ya que, por razones de salud, no podría hacer uso de la palabra en el cementerio, como eran sus deseos.
El Director de la 1ª Cia, don Ernesto Roldán, agradeció muy sinceramente el sentido y cálido homenaje tributado a la memoria del Sr. Claro, y dijo que había sido uno de los más grandes servidores de su Compañía. Siguiendo la ley inexorable de la vida, después de una existencia luminosa y brillante dondequiera que actuó, ha bajado a la tumba dejando huella imperecedera en la Universidad, en la política, en el foro y en nuestra Institución, en donde se destacó por su personalidad, carácter e inteligencia.
Su desaparecimiento, dijo, constituye un duro golpe para la 1ª Cia, y si hay un consuelo ante la muerte, en este caso sólo nos queda como tal la contribución que prestó a la dignificación del Cuerpo.
Terminó agradeciendo las cariñosas palabras pronunciadas por el señor Superintendente y por el Director Honorario Sr. Arancibia.
Se levantó la sesión a las 12.45 pm. y todos los asistentes se dirigieron en cuerpo a la casa mortuoria para expresar sus condolencias a la familia del señor Claro Solar.
Fdo) Alfredo Santa María-Jorge Gaete R.

Sesión en 1º de Agosto de 1945.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Sr. Superintendente don Alfredo Santa María, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Sr. Guillermo Morales
Comandante	Sr. Hernán Tagle
2º "	" Jorge Cueto
3er "	" Guillermo Núñez
Tesorero General	Sr. Manuel Cordero

Director Honorario		Sr. Guillermo Pérez de Arce
"	2ª Cia	" Domingo Grez
"	3ª "	" Juan Moya
"	4ª "	" Eduardo Dussert
"	5ª "	" Gaspar Toro
"	6ª "	" Enrique Bentjerodt
"	8ª "	" Francisco Hayes
"	9ª "	" Luis Felipe Laso
"	10ª "	" José García
"	11ª "	" Rafael Lasalvia
"	12ª "	" Roberto Matus
"	13ª "	" Roberto Borgoño

Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Actas sesiones anteriores.- Puestos en discusión las actas de las sesiones celebradas el 4 y el 20 de Julio último, cuyos textos se enviaron oportunamente a los señores Directores, fueron aprobadas.

Agradecimientos.- Antes de entrar a tratar los asuntos de la tabla, el Sr. Superintendente hizo presente que hace algunos días atrás los señores Héctor y Fernando Claro Sálas se habían acercado a las oficinas de la Comandancia para agradecer a nombre de la familia los acuerdos tomados por el Directorio para honrar la memoria de su señor padre don Luis Claro Solar, y agregó que desea se deje testimonio en el acta de esta fina atención de que ha sido objeto el Cuerpo de parte de estos caballeros. Quedó así acordado.

Excusa inasistencia y se despide.- Se dió lectura en seguida a una comunicación del Director Honorario don Héctor Arancibia Laso, llegada a la Mesa poco antes de iniciarse la sesión, y en la que, junto con excusar su inasistencia, comunica su designación de Embajador en la República de Méjico, manifiesta el sentimiento con que se aleja de las labores que durante varios años ha colaborado, y se despide de sus colegas del Directorio con palabras llenas de afecto y de cordialidad.

El Sr. Superintendente formuló indicación para que se envíe una nota a don Héctor Arancibia Laso agradeciéndole los conceptos contenidos en la referida comunicación y formulando votos a nombre del Directorio por el éxito de su misión diplomática, en la que está cierto que los obtendrá dadas sus condiciones de inteligencia y hombría de bien. Quedó así acordado.

Se dió cuenta y se trató:

1º Agradecimiento.- De una comunicación del Secretario General del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, con la que agradece el telegrama de felicitación que se envió a esa Institución hermana con motivo del 94º aniversario de su fundación. Al archivo.

2º Condolencia.- De las notas de condolencia que han enviado los Cuerpos de Bomberos de Valparaíso, Rancagua y Talagante con motivo del fallecimiento del Director Honorario don Luis Claro Solar, ocurrido últimamente. Se acordó agradecerlas y enviarlas al archivo.

3º Agradecimientos.- De una comunicación del Sr. Presidente del Club Militar, con la que agradece la labor desarrollada por la 5ª y 12ª Cias en el principio de incendio ocurrido en el recinto de ese club el 23 de Junio último. Al archivo.

4º Designación reemplazante del Superintendente.- El Sr. Superintendente formuló indicación para designar al Director Honorario don Luis Kappés, 1er reemplazante del Superintendente, en la vacante producida con motivo del fallecimiento de don Luis Claro Solar, que la ocupaba. Por asentimiento unánime quedó designado el Sr. Kappés en el puesto indicado.

5º Miembro Comisión Revisora de Libros.- A propuesta del Sr. Superintendente quedó designado el Director de la 10ª Cia, don José García Rodríguez, miembro de la Comisión Revisora de Libros de la Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales, en reemplazo de don Victoriano Montalvo, Director de la misma Compañía que renunció recientemente al cargo.

6º Subvención fiscal.- De una transcripción del decreto Nº 3266 del Ministerio del Interior, de fecha 28 de Junio último, en el que se fijan las subvenciones fiscales que se entregarán a los

Cuerpos de Bomberos durante el presente año, y en el que se determina que el de Santiago recibirá la suma de $ 47.209. Al archivo.

7º Estado de fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Junio último, que se presenta informado por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

8º Estado de fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Julio pasado. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.

9º Subvención municipal.- El Sr. Superintendente dió cuenta que el Sr. Alcalde de Santiago, cumpliendo con el ofrecimiento que hizo, obtuvo el aumento de la subvención municipal de $ 100.000 a $ 150.000 para el presente año, lo cual ya ha ingresado a la Tesorería General, y agregó que estima del caso el envío de una nota de agradecimiento al sr. Gallardo Nieto por el interés que ha demostrado en servir al Cuerpo en cualquiera oportunidad. Quedó así acordado.

10º Premios de Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Sr. Comandante y que han sido recomendadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Nombre	Cia	Premio	Sobrante
Pablo Raffo Sivori	11ª	5 años	13
Humberto Vivero Carrasco	1ª	10 "	179
Hernán Peña Osses	8ª	10 "	47
Sergio Aguayo Avila	9ª	10 "	465
Orlando Cañas Polloni	1ª	20 "	104
Máximo Humbser Zumarán	5ª	30 "	1.405

Fueron concedidos los premios.

11º Inversión de fondos.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales, con el que comunica que en sesión efectuada el 27 de Julio último, tomó conocimiento de que el Sr. Comandante desea invertir las siguientes sumas en la adquisición de los elementos de trabajo que a continuación se expresan:

Para pitones de "Neblina"	$ 25.000.-
Para cubrir el encargo de Reflectores "Big Beam"	25.000.-
	$ 50.000.-

Con este objeto, el referido organismo acordó traspasar dentro de la Partida IV "Adquisición de Material" la suma de $ 20.000 del item 6 "Mascaras", al item 4 "Material Menor", y solicitar del Directorio un suplemento de $ 30.000 para este último item, con cargo a la mayor entrada producida en la Partida "Beneficios Hipódromos".

Por asentimiento tácito y sin debate quedó acordada la suplementación en referencia.

12º Resultado Beneficio.- De una nota de la 13ª Cia con la que comunica el resultado del beneficio efectuado en el Teatro Oriente, el 10 de Julio último, que arrojó un saldo líquido a su favor ascendente a la suma de $ 44.487.50. Se acordó enviar la nota al archivo y dejar testimonio en el acta de las felicitaciones a que se ha hecho merecedora la Compañía por el éxito obtenido.

13º Reglamento Caja de Socorros.- El Secretario General hizo presente que durante la discusión del nuevo Reglamento de la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo, no se tomó en cuenta, y más tarde se omitió en la ordenación del mismo, un inciso nuevo que el Directorio en sesión del 1º de Febrero de 1939, acordó agregar al Nº 8º del referido reglamento, y que aun cuando esta modificación no altera el sentido de los artículos recientemente reformados, solicita la autorización del caso para intercalar dicho inciso dentro del articulado del expresado reglamento a fin de completarlo y dejarlo en condiciones de que se pueda proceder a su impresión.

Por asentimiento tácito y sin debate quedó así acordado. En consecuencia, al actual art. 7º del Título II del Reglamento de la Caja de Socorros y Asistencia Médica se le agregará el siguiente inciso que fué aprobado por el Directorio el 1º de Febrero de 1939:

"En la Memoria Anual que el Secretario General debe presentar al Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33 Nº 9º del Reglamento General, deberá referirse al trabajo realizado por la Caja en el año anterior".

14º Orden del Día Comandancia.- De la Orden del Día Nº 16 dictada por el Sr. Comandante con fecha 24 de Julio último, por la que nombra al Capitán de la 6ª Cia, don Alfredo Fernández Romero, Instructor de un curso de divulgación de los principios fundamentales de disciplina e instrucción militar, que funcionará conforme a las disposiciones generales del Acuerdo Nº 45 del Directorio.

Entre las disposiciones especiales de la referida Orden del Día se establece que formarán este curso cinco voluntarios por Compañía, los cuales deberán estar nombrados ántes del 1º del actual, con el objeto de que el curso empiece a funcionar el 13 del mes en curso, a más tardar, y el exámen final se rendirá ante una comisión compuesta por los tres Comandantes y el Instructor. Al archivo.

15º Memoria Secretaría General.- El Sr. Superintendente hizo presente que el hecho de haberse entregado totalmente impresa la Memoria correspondiente al año pasado, significa un esfuerzo de parte de la Secretaría General, digno del mayor encomio, y agregó que interpretando el sentir del Directorio pide que se deje testimonio en el acta de la satisfacción con que éste ha visto esta labor. Quedó así acordado.

Se refirió en seguida el Sr. Santa María a que en las Memorias de la Comandancia y de la Secretaría General se repiten muy a menudo las mismas materias, y cree que, para evitar este inconveniente que aumenta enormemente la extensión de dichos documentos y también su costo de impresión, se podría establecer por medio de un acuerdo del Directorio que la Memoria del Sr. Comandante deberá referirse exclusivamente a los asuntos relacionados con el servicio activo, y la del Secretario General a todo lo relativo al Directorio y a la marcha y administración del Cuerpo en general.

Por asentimiento unánime y sin debate se aceptó el temperamento propuesto por el Sr. Superintendente, y, al mismo tiempo, se resolvió comisionar a la Mesa para que presente en la próxima reunión que se celebre el proyecto de acuerdo correspondiente.

Se levantó la sesión a las 19.35 horas.

(Fdo) Alfredo Santa María-Jorge Gaete R.

Sesión en 5 de Setiembre de 1945.-

Se abrió la sesión a las 19.15 horas, presidida por el Sr. Superintendente don Alfredo Santa María, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Sr. Guillermo Morales
Comandante	Sr. Hernán Tagle
2º "	" Jorge Cueto
3er "	" Guillermo Núñez
Tesorero General	Sr. Manuel Cordero
Director Honorario	Sr. Hernán Figueroa
" "	" Enrique Pinaud
" "	" Oscar Dávila
" "	" Guillermo Tagle Alamos
" 1ª Cia	" Ernesto Roldán
" 3ª "	" Juan Moya
" 4ª "	" Eduardo Dussert
" 5ª "	" Gaspar Toro
" 6ª "	" Enrique Bentjerodt
" 7ª "	" Ricardo Ugarte
" 8ª "	" Francisco Hayes
" 9ª "	" Luis Felipe Laso
" 10ª "	" José García
" 11ª "	" Rafael Lasalvia

" 12ª " " Roberto Matus
" 13ª " " Roberto Borgoño
Capitán 2ª " " Alfonso Casanova
Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Acta sesión anterior.- No habiéndose formulado observaciones al acta de la sesión celebrada el 1º de Agosto último, cuyo texto fué oportunamente enviado a los Srs. Directores, fué aprobada.

Fallecimiento.- Antes de iniciar el conocimiento de las materias de la cuenta, el Sr. Superintendente informó de la muerte del señor padre del Director de la 2ª Cia, don Domingo Grez, ocurrido recientemente. A indicación del mismo Sr. Superintendente, se acordó enviar una nota de condolencia al Sr. Grez.

Se dió cuenta y se trató:

1º Memoria Comandancia.- En conformidad al encargo que se confirió a la Mesa en la sesión última, el Secretario General dió lectura al siguiente proyecto de acuerdo: "La Memoria que el Comandante debe presentar anualmente al Directorio de los trabajos realizados en el año anterior, deberá referirse exclusivamente a los aspectos del servicio activo, reservando para la Memoria que el Secretario General debe, a su vez, presentar al Directorio, lo relacionado con la labor administrativa y la marcha general del Cuerpo".

Como no se formularon observaciones a este proyecto, fué aprobado.

2º Agradecimiento.- De la nota Nº 152 de la 1ª Cia, en la que agradece la condolencia que le envió el Directorio con motivo del fallecimiento de su voluntario don Luis Claro Solar. Al archivo.

3º Invitación Ministro Defensa Nacional.- De la invitación enviada por el Sr. Ministro de Defensa Nacional para el homenaje al Soldado Desconocido argentino.

El Director Honorario don Guillermo Tagle Alamos hizo presente que había concurrido a esta ceremonia y que, a causa de estar vestido de civil, no se le indicó una colocación correspondiente a la representación que llevaba la comisión del Directorio. Considera que de este modo, el papel que hacen los representantes del Cuerpo es sencillamente deslucido y que ésta es ya la segunda oportunidad en que le ocurre algo semejante. Terminó haciendo presente la conveniencia de que, si se aceptan estas invitaciones, los representantes deben concurrir de uniforme.

El Director Honorario don Oscar Dávila reafirmó lo manifestado por el señor Tagle Alamos y agregó que, desgraciadamente, no se puede responsabilizar a nadie de esto pues los civiles en esta clase de ceremonias pasan desapercibidos, y agregó que considera inconveniente para el prestigio del Cuerpo la concurrencia de su personal sin uniforme. Tanto el Director Honorario Sr. Hernán Figueroa, como el Director de la 7ª Cia, Sr. Ricardo Ugarte, abundaron en argumentos reforzando los puntos de vista del Sr. Tagle Alamos.

Se produjo un corto cambio de ideas sobre el particular, al término del cual se acordó facultar al Sr. Superintendente para que, en casos similares de invitaciones de carácter oficial, resuelva sin previa consulta al Directorio la concurrencia de representantes con uniforme.

4º Agradecimiento y donación.- De la carta con que la Srta. Rebeca Díaz Riesco agradece los servicios prestados por el Cuerpo en el incendio ocurrido el 2 del mes pasado en su casa-habitación, y a la que acompaña un cheque por la suma de $ 500 en señal de reconocimiento. Habiendo sido agradecida en su oportunidad la nota en referencia, se envió al archivo.

5º Agradecimiento.- De la nota con que el Sr. Luis Kappés agradece su designación como primer reemplazante del Superintendente, en la vacante dejada por el Sr. Luis Claro Solar. Al archivo.

6º Donación.- Del oficio de la Corte de Apelaciones de Santiago al que acompaña vale-vista por la suma de $ 2.000 erogados por los Ministros de ese Tribunal, como obsequio al Cuerpo en homenaje a la memoria de don Luis Claro Solar. Habiendo sido agradecida esta donación, en su oportunidad, se envió la nota al archivo.

7º Publicación de Defensa Civil.- Del oficio con que la Defensa Civil de Chile envía dos ejemplares del folleto-circular Nº 5, que trata de la misión y actividades de esa organización en Chile. Habiendo sido agradecida oportunamente, se envió al archivo, y se acordó dejar los folletos en la Secretaría General a disposición de los Srs. Directores.

8º Agradecimiento.- De la carta de agradecimiento enviada por el Instituto Traumatológico con motivo de los servicios prestados por el Cuerpo para llenar los estanques de agua potable ubicados en el edificio de ese Instituto. Al archivo.

9º Condolencia.- De la nota de condolencia enviada por el Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar con motivo del fallecimiento del Director Honorario don Luis Claro Solar. Habiendo sido agradecida en su oportunidad, se envió al archivo.

10º Bomberos de Castro.- De la comunicación del Cuerpo de Bomberos de Castro relacionada con las dificultades que ha tenido esa Institución con el Sr. Gobernador de la localidad, con motivo de negársele la entrada a la Tribuna Oficial a su Superintendente y Secretario General para presenciar el desfile de las Compañías. Se acordó acusar recibo.

11º Condolencia.- De la nota con que el Cuerpo de Bomberos de San Bernardo manifiesta su condolencia con motivo del fallecimiento del Director Honorario don Luis Claro Solar. Habiendo sido agradecida en su oportunidad, se envió al archivo.

12º Estado de fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Julio pasado, que se presenta informado por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

13º Estado de fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Agosto último. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.

14º Premios de constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Sr. Comandante, y recomendadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Nombre	Cia	Premio	Sobrante
Manuel López Parra	8ª	5 años	420
Manuel Prieto Díaz	10ª	10 "	199
José Rosado del Cerro	10ª	10 "	10
Oscar Aravena González	3ª	15 "	208
Jorge Saavedra Rivera	5ª	50 "	919
Isaac Hevia	2ª	55 "	164

Fueron concedidos los premios.

15º Traspaso de fondos.- De los siguientes traspasos de fondos acordados por el Consejo de Oficiales Generales en sesión de fecha 31 de Agosto último.

1º En la Partida II "Subvención a las Compañías" la cantidad de $ 6.300 del item 2 "Sueldos Cuarteleros" al item 3 "Leyes sociales".

2º En la Partida VII "Teléfonos y servicios de alarmas" la suma de $ 3.000 del item 3 "Nuevas instalaciones de alarmas y radio-comunicaciones" al item 2 "Reparaciones y varios".

3º En la partida XI "Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales" la suma de $ 2.000 del item 10 "Imprevistos" para suplementar en $ 1.000 el item 4 "Asignaciones estímulo y años de servicio Secretaría General" y en igual suma el item 9 "Sueldos Ayudante Tesorería".

16º Suplementaciones presupuesto.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales solicitando del Directorio la suplementación de los siguientes ítems del presupuesto vigente:

1º Item 2 "Sueldos Conductores" $ 18.000, Item 3 "Sueldo Mayordomo" $ 5.000 e item 5 "Leyes Sociales" $ 6.000, todos de la Partida III "Personal Comandancia, Telefonistas y Carros de Transporte", extrayendo el total de esta suplementación, ascendente a $ 29.000 del item 2 "Sueldos cuarteleros" de la Partida II "Subvención a las Compañías".

2º Creación del item en la Partida IV "Adquisición de material" con la denominación de "Extinguidores y generadores de espuma", dotándolo con la cantidad de $ 60.000 que se financiará traspasando la suma de $ 30.000 del item 1 "Renovación material mayor", que se consulta en esta misma partida, con $ 15.000 del item 2 "Material menor" de la Partida V

"Conservación y reparación material", y con $ 15.000 del item 1 "Cotonas de cuero" de la Partida VIII "Uniformes de trabajo".
3º Creación del item 11 en la Partida XI "Gastos Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales" con la denominación de "Adquisición muebles oficinas Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales", dotándolo con la suma de $ 15.000 que se propone extraer del item Nº 1 "Cotonas de cuero" de la Partida VIII "Uniformes de trabajo".
4º Suplementación de $ 10.000 para el item 1 "Edificio renta y Comandancia" de la Partida IX "Conservación y reparación edificios y cuarteles", con cargo a la mayor entrada producida en la partida "Beneficios hipódromos".
Ofrecida la palabra sobre este particular, el Director Honorario señor Oscar Dávila expresó que no veía el objeto de crear un item para compra de materiales, gasto que bien podría ser cargado a ítems que actualmente figuran en el presupuesto vigente. A su juicio, en el item "Adquisición de material" puede darse cabida a todas las compras que se hagan de los elementos que el Cuerpo necesita para su mejor servicio, y considera que si se entra a detallar cada una de las compras que el Sr. Comandante desee efectuar se le restringe sus atribuciones y se le dificulta el ejercicio de su cargo.
El Director de la 1ª Cia, Sr. Ernesto Roldán, manifestó su opinión en el mismo sentido que el Sr. Dávila y agregó que con la creación de nuevos ítems se abulta ficticiamente el presupuesto del Cuerpo.
El Sr. Superintendente contestó que, en realidad, la compra de extinguidores y generadores de espuma no debe cargarse a la partida de material menor, y estima que hay conveniencia en que el Directorio conozca en detalle las compras de nuevos elementos para la Institución.
El Director de la 9ª Cia, Sr. Luis Felipe Laso, concurrió con el Sr. Dávila en la conveniencia de no abultar el presupuesto cuando las adquisiciones pueden imputarse a un item ya existente, y el Sr. Superintendente insistió en su punto de vista en cuanto a la conveniencia de efectuar la creación , ya que en esta forma de dá cabida en el presupuesto a una compra que, a su juicio, no cae dentro de la nomenclatura de "material menor", y que, por consiguiente, debe ser conocida y autorizada por el Directorio.
El Director de la 1ª Cia, Sr. Ernesto Roldán, inquirió la causa del sobrante del item "Cotonas de cuero", con cargo al cual se desea suplementar el item "Adquisición muebles Oficinas Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales", y el Sr. 2º Comandante, don Jorge Cueto informó que este sobrante se debe a que quedó un stock considerable de cotonas del año pasado y no ha habido gran consumo durante el año en curso. En cambio, agregó, el presupuesto se confeccionó con la misma suma que se consultó para el año anterior.
El Sr. Roldán hizo presente la conveniencia de cambiar algunas cotonas del personal de su Compañía, que se encuentran en mal estado, a lo que el Sr. Comandante, don Hernán Tagle, respondió que el cambio de cotonas se efectúa sin ningún inconveniente cuando la asistencia del voluntario se encuadra dentro del porcentaje que ha establecido la Comandancia. El Sr. Roldán solicitó del Sr. Comandante que estudie la posibilidad de proceder con una mayor liberalidad para el cambio de estas cotonas, y el Sr. Comandante contestó que con mucho agrado se ocuparía de ese punto.
Sin más observaciones, fueron aprobadas las Suplementaciones del presupuesto solicitadas por el Consejo de Oficiales Generales.
17º Reglamento 5ª Cia.- Del informe favorable emitido por el Consejo de Oficiales Generales con respecto a la reforma del Reglamento de la 5ª Cia y que consisten en lo siguiente:
En el Título 6º "Del Director" reemplaza el Nº 5º del artículo 34 por el siguiente:
"Asistir a las reuniones de la Junta e Oficiales del 1º de Enero y a aquellas en que se confeccione el proyecto de presupuesto de la Compañía".
En el Título 9º "Del Maquinista" suprime en el Nº 2º del art. 43 la obligación que impone al Maquinista de "hacer guardia semanal en el cuartel".
En el Título 11º "Del Tesorero" modifica la redacción del Nº 5º del art. 45 por la siguiente:

"Nº 5º.- Depositar y girar los fondos de la Compañía en la institución de crédito o de ahorro que ella determine a la órden del Cuerpo de Bomberos de Santiago, 5ª Compañía".
En el Título 11º "De los Ayudantes" agrega en el Nº 3º del art. 47, a continuación de la frase "y un libro de resúmenes de hojas de servicios" el siguiente párrafo final: "y otro de resúmen de asistencia anual para aquellos voluntarios que no hayan obtenido el premio por 5 años del Directorio", manteniendo a continuación de esta frase la siguiente: "en la forma que determine la Junta de Oficiales".
Fueron aprobadas las modificaciones propuestas.
18º Reparación Cuartel 8ª Cia.- De la nota de la 8ª Cia en la que solicita autorización para iniciar diversos trabajos en su cuartel con el objeto de aumentar las dependencias de los cuarteleros y de la Guardia Nocturna. La Compañía solicita para este trabajo la suma de $ 600.000 de los cuales en el curso de este año sólo se emplearían $ 150.000.
Se dió cuenta, asimismo, de que el Consejo de Oficiales Generales, en sesión de 31 de Agosto último, aprobó la idea contenida en la nota de la 8ª Cia, y acordó recomendar al Directorio que destine la suma de $ 100.000 para este objeto, y propone financiarla en la siguiente forma: a) con $ 50.000 de cargo a la mayor entrada producida en la Partida "Beneficios hipódromos", y b) con $ 50.000 provenientes del aumento de la subvención municipal.
Ofrecida la palabra sobre este particular el Director de la 8ª Cia señor Francisco Hayes, hizo una detallada exposición de los trabajos que se proyecta realizar y exhibió los planos y esquema del ante-proyecto confeccionado para el efecto. Agregó el señor Hayes que el trabajo debe ser hecho en forma definitiva pues la construcción actual de su cuartel adolece de muchos defectos debido a deficiencias de la construcción ligera.
El Director Honorario Sr. Enrique Pinaud manifestó que el proyecto de la 8ª Cia es la continuación de un estudio que él practicó cuando era Comandante, y agregó que con esta obra se mejora notablemente la propiedad que está en mal estado y que, además, tiene algunos muros desplomados. Por otra parte, agregó el Sr. Pinaud, la división con el cuartel de la 2ª Cia es inadecuada e incómoda, pues los ruidos de un cuartel se transmiten al del vecino.
El Director de la 1ª Cia, Sr. Ernesto Roldán, hizo presente que no es contrario a la realización de los trabajos, pero considera que habiendo un plan general de construcción de nuevos cuarteles, los trabajos que solicita la 8ª Cia restarán fondos para la ejecución de dicho plan, respondiendo el Sr. Superintendente que el plan general deberá financiarse con recursos extraordinarios.
El Director Honorario Sr. Oscar Dávila manifestó que no habría inconveniente en autorizar por este año los $ 100.000 que recomienda el Consejo de Oficiales Generales, pero le asaltan dudas con respecto a la posibilidad de que el presupuesto para 1946 pueda consultar los $ 500.000 restantes que faltarían para terminar los trabajos. Agregó que hay conveniencia en adoptar una resolución definitiva sobre el particular pues no es posible paralizar las obras una vez iniciadas, sin que ello signifique un verdadero perjuicio para la Institución.
El Sr. Superintendente manifestó que en el presupuesto actual hay varios ítems que no han tenido movimiento y que bien podrían destinarse al efecto, si el Directorio así lo acordara.
El Director de la 8ª Cia, Sr. Hayes, agregó que talvez podría producirse una economía en el presupuesto anunciado proveniente de los materiales que quedarán sobrantes de la demolición y algunos artefactos existentes en el cuartel, que podrían aprovecharse, pero insistió en la conveniencia de autorizar a la brevedad posible el gasto a fin de aprovechar la temporada de edificación.
El Director Honorario Sr. Oscar Dávila manifestó su opinión en el sentido de que ántes de iniciar las obras cree conveniente pedir propuestas por el total de los trabajos, agregando que esta petición de propuestas no perjudicará la urgencia que manifiesta la 8ª Cia, pues está seguro de que podrán recibirse ofertas concretas dentro de 30 días.
Cerrado el debate, se acordó aceptar en principio la proposición formulada por la 8ª Cia. y comisionar al Consejo de Oficiales Generales para que, a la brevedad posible, solicite las propuestas para este trabajo e informe al Directorio en la próxima sesión.

19º Uso de condecoraciones.- De la nota con que la 10ª Cia solicita autorización para que sus voluntarios Srs. Miguel Lacámara y Rufino Melero puedan usar en su uniforme la condecoración de la Orden de Isabel La Católica, con el gobierno español los ha honrado.
El Director de la 1ª Cia, Sr. Roldán, observó que como no se trata de condecoraciones de carácter militar, la solicitud en referencia debe venir informada previamente por la Compañía.
El Director de la 10ª Cia, Sr. García, hizo presente que, en realidad, la Compañía no había calificado el uso de estas condecoraciones sino que lo habían sido por parte del Consejo de Administración.
Se acordó, por consiguiente, solicitar de la 10ª Cia que haga la calificación previa exigida por el Acuerdo Nº 30.
20º Compra sitio cuartel 10ª Cia.- De la carta con que la 10ª Cia solicita del Directorio la compra de la propiedad ubicada en Av. Matta Nº 1022 para la construcción de su cuartel.
El Director de la 1ª Cia, Sr. Roldán, expresó que, a su juicio, ántes de estudiar la compra de esta propiedad, habría conveniencia en esperar la dictación de la ley de expropiación de los actuales cuarteles de la 7ª y 10ª Cias.
El Director de la 9ª Cia, don Luis Felipe Laso, dijo que podía asegurar que los actuales cuarteles de la 7ª y 10ª Cias desaparecerán con la expropiación de la Av. Doce de Febrero, proyecto que ya se encuentra aprobado por la Comisión respectiva de la Cámara de Diputados. Agregó el Sr. Laso que está en situación de informar que el Gobierno desea compensar al Cuerpo mediante la entrega de otra propiedad en la Av. 12 de Febrero, pero que en dicha propiedad sólo podría instalarse una Compañía.
En cuanto al proyecto mismo de la 10ª Cia, el Sr. Laso manifestó su opinión en el sentido de que considera conveniente la ubicación de una compañía de agua en el sector de Av. Matta, y que estima que el Directorio debe resolver sin esperar el último momento. Agregó que la oferta a que se refiere la 10ª Cia es conveniente en cuanto a ubicación, y terminó diciendo que si bien es cierto que la superficie es superior a las necesidades de un cuartel, bien puede construirse allí también un edificio para renta. Por último, el Sr. Laso hizo presente que el Cuerpo tiene en estudio un plan general de edificación de cuarteles y que hay algunas propiedades que podrían venderse y por las que se obtendrían precios muy subidos.
Manifestó también la conveniencia de formar un plan ordenado y financiado por 3 o 4 años para la construcción de cuarteles cómodos y que cumplan con las exigencias de las necesidades del servicio, sin lujo, para lo cual propone la designación de una Comisión que se aboque al problema e informe en general sobre el asunto.
El Sr. Superintendente manifestó que, en realidad, el problema es amplio y que le parece muy atinada la indicación del Sr. Laso para que se designe una comisión que se haga cargo del estudio en detalle de todo lo relacionado con la construcción de cuarteles para el Cuerpo.
El Director Honorario Sr. Hernán Figueroa Anguita expresó que dicha comisión deberá, a su juicio, encargarse del problema en general, incluyendo el proyecto de transformación del Cuartel General.
Como término del debate se designó una comisión compuesta por los Sres. Superintendente, Vice-Superintendente, Comandante, Directores Honorarios Srs. Luis Phillips, Guillermo Pérez de Arce, Hernán Figueroa Anguita y Enrique Pinaud, y por los Directores de la 2ª y 9ª Cias para que compilen todos los antecedentes existentes sobre edificación de cuarteles y estudien un programa completo y ordenado de compra y edificación, incluyendo a la 10ª Cia. Esta Comisión deberá integrarse con los Directores de la 3ª, 4ª, 6ª, 7ª y 10ª Cias cada vez que se trate de asuntos relacionados con los cuarteles de sus respectivas Compañías.
21º Orden del Día de la Comandancia.- De la Orden del Día Nº 17 dictada por el Sr. Comandante el 27 del mes pasado, por la cual acepta la renuncia del Ayudante General Sr. Luis Olmo Barcelona, y nombra en su reemplazo al Sr. Rodolfo Pezzani Barbagelatta. Al archivo.
22º Derogación Ley Nº 6935.- El Sr. Superintendente manifestó que la petición del Cuerpo, formulada al Ejecutivo el año pasado, a fin de que se eliminara al Cuerpo de Bomberos de Santiago de las disposiciones de la Ley 6935, que concede beneficios a los bomberos

accidentados en actos del servicio, según se le ha informado, dicha eliminación colocaría a nuestra Institución en una situación de superioridad ideológica con respecto a los demás Cuerpos de Bomberos del país, situación ésta que, según cree, el Ejecutivo no desea patrocinar. En esta situación, le parece conveniente que la iniciativa para la dictación de la ley eliminatoria sea tomada por diputados que son miembros de la Institución, por ejemplo, don Julio Durán, de la 1ª Cia, y don Cárlos Atienza de la 10ª .

Como no se formularon observaciones sobre los puntos de vista manifestados por el Sr. Superintendente, se acordó enviar nota a los Srs. Atienza y Durán a fin de que, en conjunto, presenten a la Cámara de Diputados la moción correspondiente.

Se acordó, al mismo tiempo, proporcionarles todos los antecedentes a fin de que formen ambiente para el mejor éxito de la gestión.

23º Beneficio 9ª Cia.- El Director de la 9ª Cia, Sr. Luis Felipe Laso, solicitó la autorización correspondiente para efectuar un beneficio a favor de su Compañía en el Teatro Alcázar, durante el curso del mes de Octubre próximo. Sin discusión fué concedida la autorización.

24º Biblioteca "José Alberto Bravo".- El Director de la 1ª Cia, Sr. Ernesto Roldán, hizo presente que la ubicación que se ha dado a la Biblioteca "José A. Bravo" es totalmente inadecuada, pues se encuentra ubicada prácticamente en la casa-habitación de la Enfermera-Jefe de la Policlínica.

Considera que esta ubicación llevará la biblioteca al fracaso y, con ello, se frustrarán los propósitos altruistas y de bienestar que tuvo el Sr. Bravo al hacer la donación para su formación. Terminó el Sr. Roldán formulando indicación para que se estudie la posibilidad de traer los estantes con los libros al 2º piso, y que se autorice el uso del salón de sesiones del Directorio como Sala de Lectura.

El Sr. Superintendente manifestó que está muy de acuerdo con la idea del Sr. Roldán y que, con el mayor agrado, estudiará, junto con el Sr. Comandante, una nueva ubicación para la Biblioteca.

Se levantó la sesión a las 21.10 horas.

(Fdo) Alfredo Santa María-Jorge Gaete R.

Sesión en 3 de Octubre de 1945.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Sr. Superintendente, don Alfredo Santa María, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Sr. Guillermo Morales B.
Comandante	Sr. Hernán Tagle
2º "	" Jorge Cueto
3er "	" Guillermo Núñez
Tesorero General	Sr. Manuel Cordero
Director Honorario	Sr. Hernán Figueroa
" "	" Enrique Pinaud
" "	" Oscar Dávila
" "	" Guillermo Pérez de Arce
" "	" Guillermo Tagle Alamos
" 1ª Cia	" Ernesto Roldán
" 2ª "	" Domingo Grez
" 3ª "	" Juan Moya Morales
" 4ª "	" Eduardo Dussert
" 5ª "	" Gaspar Toro
" 6ª "	" Enrique Bentjerodt
" 7ª "	" Ricardo Ugarte
" 9ª "	" Luis Felipe Laso
" 10ª "	" José García
" 11ª "	" Rafael Lasalvia
" 12ª "	" Roberto Matus

" 13ª " " Roberto Borgoño
Capitán 8ª " " Eduardo Doñas
Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Acta sesión anterior.- Ofrecida la palabra sobre el acta de la sesión celebrada el 5 de Setiembre último, el Director de la 7ª Cia manifestó que dicho documento no guarda fidelidad con lo acordado respecto del nombramiento de la Comisión de Finanzas y Cuarteles, puesto que nose menciona el hecho de que la Comisión anterior que tenía a su cargo el estudio de la reconstrucción del Cuartel General y la compra de las propiedades destinadas a los cuarteles de la 3ª, 4ª y 6ª Cias cesó en sus funciones en esa fecha y se designó en su reemplazo esta nueva Comisión que está integrada, como lo dijo el Sr. Superintendente, por los Directores de las Compañías interesadas y nó como dice el acta que estos Directores serán llamados a su seno unicamente cuando se trate lo relacionado con sus respectivos cuarteles.

Expresó también el Sr. Ugarte que, a su juicio, los componentes de la referida Comisión deberán estudiar el problema en conjunto ya que su estudio les interesa a todos y nó a una parte de ellos, por lo tanto cree que no ha sido el propósito del Directorio nombrar a cierto número de Directores para que formen la comisión de planta y a otros para que la integren en circunstancias especiales, de manera que él desea un pronunciamiento a fin de que se aclare perfectamente este asunto.

El Sr. Superintendente hizo notar que el Sr. Ugarte había hecho estas mismas observaciones en el seno de la Comisión, y agregó que su idea al proponer los nombres de las personas que la forman fué la de que estuviera constituída del mismo modo que la anterior, y es por esto, como muy bien lo ha dicho el Sr. Director de la 7ª Cia, que empleó la palabra integrar, con el objeto de que en ciertos casos se citara a los Directores de la 3ª, 4ª, 6ª, 7ª y 10ª Cias, y de ordinario al resto de sus miembros.

Dijo además el Sr. Santa María que en el acta no se expresa que la Comisión anterior feneció porque se entiende que esto ocurrió en el instante mismo en que se designó otra en su reemplazo, pero cree que en todo caso lo más sencillo es que el Directorio resuelva en definitiva acerca de la consulta que se le formula.

Después de un corto cambio de ideas, se acordó que la Comisión de reconstrucción del Cuartel General y de adquisición de terrenos para cuarteles, terminó en sus funciones, y que la nueva Comisión nombrada en su reemplazo, que se denominará "de Finanzas y Cuarteles", estará compuesta por el Superintendente, Vice-Superintendente, por el Comandante, por los Directores Honorarios Srs. Luis Phillips, Hernán Figueroa, Guillermo Pérez de Arce y Enrique Pinaud, y por los Directores de la 2ª, 3ª, 4ª, 6ª, 7ª, 9ª y 10ª Cias, con lo cual se dió por aprobada el acta de la sesión celebrada el 5 de Setiembre último.

Se dió cuenta y se trató:

1º Agradecimientos.- De una comunicación del Sr. Director de la 2ª Cia con la que agradece la nota de condolencia que le envió el Directorio con motivo del fallecimiento de su señor padre. Al archivo.

2º Uso de condecoraciones.- De una nota de la 10ª Cia con la que, después de haber hecho la calificación de rigor, solicita la autorización para que sus voluntarios Srs. Miguel Lacámara y Rufino Melero puedan usar en sus uniformes de parada la condecoración de la Orden de Isabel La Católica con que han sido agraciados recientemente por el Gobierno español. Fué concedida la autorización.

3º Movimiento de fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Agosto último, que se presenta informado por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

4º Movimiento de fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Setiembre pasado. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.

5º Premios de constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Sr. Comandante, y que han sido informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Nombre	Cia	Premio	Sobrante
Hernán Henríquez Vega	2ª	5 años	17
Osvaldo Vargas Valenzuela	2ª	5 "	76
Luis de Cambiaire V.	4ª	5 "	25 *creo que la "V" debe ser "D"*
Mario Eugenin Morales	7ª	5 "	440
Juan Ritz Hausher	9ª	5 "	571
Mauricio Leber Malandain	4ª	10 "	316
Rolando Cabrera Sepúlveda	8ª	10 "	312
Maulio Bertossi	11ª	30 "	--
Oscar Dávila Izquierdo	5ª	45 "	379
Isidoro Blanco	10ª	45 "	2.853

Fueron concedidos los premios.

6º Ofrecimiento de publicaciones.- De un memorandum en el que se expresa que el Directorio, en sesión celebrada el 1º de Julio de 1936, tomó un acuerdo por el cual se facultó al Sr. Superintendente para rechazar sin previa consulta al Directorio los ofrecimientos que se formulen para editar revistas o hacer publicaciones con el carácter de órganos oficiales del Cuerpo, y agrega que no hay testimonio en las actas del Directorio de que este organismo se pronunciara sobre la vigencia de dicho acuerdo cuando practicó la revisión de los que debían insertarse en el actual Reglamento General, que fué impreso y distribuído el año 1937, motivo por el cual propone en su reemplazo el siguiente proyecto:

"El Directorio acuerda no aceptar ofrecimientos para editar revistas o publicaciones que pretendan tener el carácter de órganos oficiales de la Institución, como asimismo cualquiera otra publicación que se relacione con Cuerpos de Bomberos".

Después de haber explicado el Sr. Superintendente el alcance de ambos acuerdos y la conveniencia de tomar desde luego una resolución terminante a este respecto, temperamento que fué apoyado por el Director Honorario Sr. Dávila, se aprobó por asentimiento unánime el acuerdo propuesto.

7º Propiedad para Cuartel 10ª Cia.- De un informe de la Comisión de Finanzas y Cuarteles en el que expresa que ha estudiado minuciosamente los antecedentes relacionados con la presentación hecha por la 10ª Cia, relativa a la oferta que se le ha hecho de una propiedad en la Av. Matta entre las calles Arturo Prat y San Diego para destinarla a cuartel, en reemplazo del que actualmente ocupa en la Plaza Almagro, y cuya expropiación total se consulta en la nueva planificación de la ex Avenida Búlnes, hoy Av. 12 de Febrero. Agrega el informe que, a pesar de haber considerado que siendo hasta ahora estas ideas sólo un proyecto de ley que no puede estimarse como definitivo, y como el terreno que se ofrece a la 10ª Cia es demasiado extenso y sus dimensiones irregulares la Comisión se pone en el caso de que en una época no lejana los cuarteles situados en la Plaza Almagro tengan que retirarse de ese sitio o bien reconstruirse totalmente, y para este efecto cree que tal situación debe considerarse en conjunto con los cuarteles de la calle Santo Domingo esquina de Puente, y por lo tanto estima que no procede pronunciarse sobre la compra de esta propiedad.

Ofrecida la palabra sobre este informe y no habiendo hecho uso de ella ningún señor Director, resultó aprobado por asentimiento unánime.

8º Construcción de cuarteles.- De un informe de la Comisión de Finanzas y Cuarteles con el que hace presente que, después de estudiar la posibilidad de construir los nuevos edificios para el Directorio y Comandancia y los cuarteles de la 3ª, 4ª y 6ª Cias, en las propiedades adquiridas recientemente por el Cuerpo, estimó prudente consultar también los fondos necesarios para los futuros cuarteles de la 7ª y 10ª Cias, ya sea que se construyan en su actual ubicación o en otra que se acuerde más tarde.

Se hace presente en seguida que, para cumplir este programa, la Comisión calcula un gasto de $ 12.000.000 y cree que el camino más viable para obtener esta suma es la enagenación del edificio de la calle Puente esquina de Santo Domingo, que tiene una superficie total de 2.829 mts2 y cuyo valor estima entre 35 y 40 millones de pesos, dinero con el cual se podría hacer

frente a este gasto y capitalizar el excedente de manera que compense con creces la renta que actualmente se percibe, y con el saldo renovar y modernizar totalmente el material, idea que somete desde luego a la consideración del Directorio, haciendo presente que si esta proposición es acogida, elevará más tarde a su conocimiento un estudio más amplio relacionado con las inversiones que enumera.

Puesto en discusión el informe, el Director Honorario Sr. Dávila observó que el informe es demasiado suscinto, a tal punto que no permite formarse juicio cabal de la necesidad tan apremiante que al parecer existiría para llevar a término este programa, el que está cierto se puede cumplir en forma satisfactoria en un plazo más largo, con cargo a las entradas ordinarias del Cuerpo. Agregó que se resiste a dar su voto para la venta de la propiedad de la calle Puente por tratarse de una inversión de primera clase que será muy difícil de reemplazar, y, además, porque estima que ha sido y continuará siendo la base más sólida e inamovible del porvenir del Cuerpo, razones que justifican su oposición y la mantendrá salvo que se le pruebe que está en un error.

El Sr. Director de la 3ª Cia hizo notar que él fué de opinión de presentar un informe más completo acerca de la conveniencia que existe en enagenar el edificio de la calle Puente, pero ya que esto no se hizo, cree oportuno hacer saber al Directorio que el Cuerpo percibe por el edificio de la calle Puente una renta que no alcanza a $ 500.000 al año; y, en cambio, partiendo de la base que solo se obtengan $ 35.000.000 por la venta de dicho bien raíz, y que esta suma se invierta exclusivamente en bonos, se obtendrá una renta líquida de más de tres millones de pesos, lo que demuestra que la Institución deja de percibir actualmente 2 ½ millones de pesos anuales por conservar este predio que está léjos de redituarle un interés conveniente.

El Sr. Director de la 9ª Cia manifestó que la Comisión, como llegara a la conclusión de que no hay dinero para hacer estos gastos, acordó solicitar del Directorio que autorizara en principio la venta del edificio, con el objeto de entrar con esta propiedad en un negocio con capitalistas, y explicó que si, por ejemplo, su valor fuera de 40 millones, se solicitaría la entrega de la mitad de esta suma para llevar a la realidad este programa, y el resto sería capitalizado en la misma propiedad, de manera que lo que se desea es la venia para poder iniciar conversaciones sobre la base que ha enunciado, y una vez que se conozcan las proposiciones que se formulen, se estudiará la más conveniente para someterla a la consideración del Directorio.

El Director Honorario don Oscar Dávila, haciéndose cargo de estas observaciones, expresó que si bien la renta de la propiedad no corresponde a su valor real, el Cuerpo ha ganado mucho con ella, puesto que le ha servido para obtener los medios con que mejorar el servicio, y agregó que el informe ha sido redactado, a su juicio, en forma desgraciada, ya que no cabe pedir una autorización en principio para enagenar una cosa, cuando en el fondo esto es el fin, y terminó diciendo que el Cuerpo puede hoy, como ayer, construir cuarteles y modernizar su material en un plazo largo, pero si ahora se desea hacerlo todo tan rápidamente, se verá entónces en la necesidad de vender uno de sus bienes más valiosos que nunca podrá reemplazar.

El Director Honorario don Hernán Figueroa respondió al Sr. Dávila que se explica sus palabras debido a que la rápida lectura del informe, seguramente, no le permitió darse cuenta cabal del criterio de la Comisión, y agregó que, al estudiar en su seno la construcción del edificio para el Directorio y Comandancia, y los nuevos cuarteles para la 3ª, 4ª y 6ª Cias, sus componentes llegaron a la conclusión de que este problema debía resolverse en toda su amplitud, y establecieron que estas construcciones demandarían un desembolso no inferior a 12 millones de pesos, y la renovación total del material alrededor de 5 millones, razón por la cual se acordó pedir al Directorio que acepte en principio la enagenación de los terrenos del Cuartel General, porque nada se puede adelantar si no se resuelve este punto, que es, sin duda, la base para entrar en cualquiera negociación, puesto que es inútil pensar en realizar un plan de tal magnitud sin contar con los medios con que hacer frente a este gasto.

Expresó, además, el Sr. Figueroa que don Oscar Dávila afirma que la propiedad de Puente con Santo Domingo vale mucho dinero, y que en el futuro se valorizará mucho más; pero, dijo ¿de

qué le sirve a la Institución que este predio alcance a un valor de 200 millones de pesos si no tiene dinero para construir cuarteles cómodos y modernos, ni tampoco puede renovar su material por carecer de recursos? Es preciso tener presente, continuó, que las entradas ordinarias apénas alcanzan para hacer algunas reparaciones, y aún suponiendo que éstas fueran lo suficientemente apreciables y permitieran destinar un millón de pesos con tal objeto, la realización de este programa demandaría 17 años, y su costo puede ser aún más elevado porque nadie puede asegurar que los precios se mantengan sin alteración durante este dilatado lapso.

Hizo presente también el Sr. Director Honorario que el material del Cuerpo se encuentra en mal estado, y si ahora con las entradas ordinarias no se puede hacer frente a su reemplazo, no es posible entónces pensar en postergar esto para realizar lo otro, de manera que estima que la redacción del informe no ha sido desgraciada como se ha dicho, sino que no hay otra solución para este problema que la insinuada por la Comisión, agregando que no estima necesario extenderse en mayores consideraciones por haber aclarado perfectamente las dudas del Sr. Dávila, y cree que el Directorio debe abocarse de llano a resolver este problema cuya ejecución no permite mayor dilación.

El Sr. Director de la 1ª Cia empezó por manifestar que concurre con la Comisión en que no pueden hacerse todas estas cosas a la vez sin tener fondos para ello, pero en lo que no está de acuerdo es en la conclusión del informe porque no cree que exista la necesidad imperiosa de vender el edificio.

Como ántes de continuar preguntara el Sr. Roldán si se había estudiado la posibilidad de encontrar capitalistas que desearen tomar por su cuenta la construcción de todos estos edificios y cuarteles, con lo cual pasarían a ser comuneros con el Cuerpo en la participación de los beneficios, el Sr. Figueroa Anguita contestó que se ha pensado en esta posibilidad, pero que él no la cree aceptable ya que el Cuerpo debería someterse a una administración en que tendría que aparecer como corredor de propiedades, lo que no está de acuerdo con la índole de la Institución, y que en tal caso sería más aceptable aportar el bien raíz a una sociedad en la que éste tenga cierta participación.

El Sr. Roldán replicó diciendo que esta respuesta facilita la solución porque ella no encierra de una manera determinante la idea de vender, y expresó que esta medida sería la más trascendental que haya podido tomar la Institución en sus 82 años de vida, pues cree que si el Cuerpo nació en este sitio en él debe morir, de manera que, a su juicio, cualquiera resolución debe contemplar la idea de conservar aunque sea una parte del terreno como dueño absoluto o ya como comunero, pero nó desprenderse con tanta facilidad de la casa que nos ha proporcionado siempre los medios de procurarnos cuarteles y comprar material, motivos que lo inducen a pedir que no se tome un acuerdo precipitado que pueda comprometer más tarde el porvenir de la Institución.

El Sr. Superintendente terció, a su vez, en el debate y recordó que hace algunos años el Directorio nombró una comisión de reconstrucción del Cuartel General para ver modo de aumentar la renta del edificio, y que habiéndose solicitado un informe técnico a un conocido arquitecto, éste hizo notar que, para poder modernizar la propiedad de renta de la calle Puente, era preciso invertir más de $ 3.000.000 sin que por esto se valorizara mayormente el edificio, y que la renta no aumentaría en más de un 5% de esta inversión, por lo que se estimó que era un gasto inútil, puesto que si el interés no compensaba el dinero que se destinaba a mejoras del edificio era entónces preferible demolerlo y hacer el sacrificio de afrontar su reconstrucción total.

Por otra parte, continuó diciendo el Sr. Santa María, con el presupuesto ordinario de entradas del Cuerpo no es posible hacer un gasto de esta magnitud, por la muy sencilla razón de que la tercera parte de él se destina a pagar sueldos lo que, léjos de disminuir, tienden a aumentar, y el resto se consume en los gastos más indispensables del servicio, de manera que no se obtiene anualmente un excedente apreciable que permita cubrir un desembolso tan considerable como el que se estudia, y tanto es así, agregó, que en la sesión última se vió que

no se podía reservar para la construcción del cuartel de la 8ª Cia la cantidad de $ 800.000 valor que representa esta obra cuya iniciación no es posible postergar por más tiempo; y añadió que si bien se habían podido adquirir tres propiedades para los cuarteles de la 3ª, 4ª y 6ª Cias, este dinero se obtuvo con la venta del sitio de la Alameda B. O'Higgins y con las economías obtenidas en los últimos 10 años.

Hizo notar también el Sr. Superintendente que es de absoluta necesidad renovar la totalidad de las bombas o carros y, si es posible, dotar a cada Compañía de Agua con una máquina pesada y otra liviana, y refiriéndose nuevamente a los cuarteles dijo que el costo de los que se proyectan se ha calculado sobre la base del de la 3ª Cia, cuyo presupuesto de edificación asciende a $ 2.000.000, y agregando que concurre con el Director Honorario Sr. Dávila en que la propiedad de que se trata es de un gran valor, y es precisamente por eso por lo que la Comisión desea que se le faciliten los medios para entrar en negociaciones, puesto que así se obtendrá el dinero que se necesita para todos estos gastos, y el resto se invertiría en el mismo edificio, o, en otros términos, la Institución aportaría el terreno y uno o varios capitalistas entregarían el dinero necesario para estas inversiones, y, por su parte, el Cuerpo entraría en una comunidad en la que conservaría parte del terreno, sin tener que financiar una edificación cuya vigilancia y cuantiosos gastos le demandarían una labor que no podría realizar buenamente con los elementos de que dispone.

Son estas razones, expresó el Sr. Santa María, las que han movido a la Comisión a presentar el informe que se discute, ya que en términos jurídicos aportar es enagenar, y agregó que esta medida es tanto más aconsejable cuanto que nadie puede asegurar que en el futuro el valor de la propiedad aumente o disminuya, y, como el Cuerpo, una vez realizado este programa, ya no tendrá gastos extraordinarios de importancia que afrontar, podrá acumular el excedente de sus rentas, que aumentarán en forma apreciable, para hacer frente en el futuro a cualquiera otro desembolso que las necesidades del servicio exijan como indispensable.

Por lo tanto, terminó diciendo el Sr. Santa María, la Comisión desea saber si el Directorio autoriza el aporte que se propone, dejando de lado la idea de contratar un préstamo hipotecario debido a que los intereses y amortizaciones impondrán al Cuerpo un subido desembolso, y aun cuando obtenga $ 10.000.000 con la hipoteca de la totalidad de los cuarteles, el servicio de esta deuda no se podrá hacer dentro de las entradas ordinarias de la Institución, y postergaría indefinidamente la renovación del material mayor, con tanta mayor razón cuando esta suma no alcanzaría para construir los nuevos cuarteles que se proponen.

El Sr. Director de la 1ª Cia observó que las palabras del señor Superintendente desnaturalizan el informe puesto que éste habla lisa y llanamente de enagenar, y, en cambio, de las explicaciones dadas por el Sr. Santa María se desprende que lo que se desea es únicamente una autorización para tratar con capitalistas, sobre la base de aportar el terreno en una comunidad en que el Cuerpo conserve un interés en la misma propiedad o para estudiar cualquier otro procedimiento que no imponga desde luego la necesidad de vender el terreno, y que, en todo caso, sea el Directorio el que se pronuncie en última instancia acerca de las proposiciones que se le formulen, y agregó que estas ideas se podían condensar en el siguiente proyecto de acuerdo que somete, desde luego, a discusión:

"El Directorio acuerda facultar a la Comisión para continuar en el estudio del problema que se le ha encomendado, a base de negociaciones sobre la propiedad de la calle Puente esquina de Santo Domingo".

Ofrecida la palabra sobre este proyecto de acuerdo, el Director Honorario Sr. Figueroa manifestó que votará en contra de esta indicación porque, para poder iniciar cualquiera conversación, es preciso que la Comisión se encuentre autorizada para enagenar la propiedad, ya que haría un papel deslucido si llegara a comprometerse a ello y el Directorio rechazara la negociación que se haga sobre esta base.

El Sr. Director de la 7ª Cia dijo que el inconveniente a que alude el Sr. Figueroa se puede evitar si se agrega a la indicación del Sr. Roldán la siguiente frase final: "pudiendo llegar a proponer hasta su enagenación".

El Director Honorario Sr. Dávila declaró que, mirando hácia atrás, no se ha presentado jamás al Directorio una situación de violencia como la que ahora se plantea, y agregó que, si bien el Cuerpo nunca ha estado en condiciones de hacer un gran desembolso en un plazo determinado, en cambio siempre ha podido hacer frente a las necesidades del servicio, mejorando y modernizando sus elementos de trabajo y también sus cuarteles, de acuerdo con sus posibilidades económicas, y es precisamente por eso por lo que él estima de más provecho para la Institución que ésta conserve sus propiedades, y, principalmente, este valiosísimo terreno, obteniendo con esta garantía préstamos hipotecarios.

Hizo notar también el Sr. Dávila que el predio de la calle Puente es la base más sólida de la situación económica de la Institución, y agregó que es preferible estudiar un programa de realización más lenta ántes que precipitarse aceptando las contingencias de un negocio del que aún no se conocen detalles, y refiriéndose a las palabras del Sr. Figueroa, manifestó que las comisiones deben limitarse a proponer soluciones pero nó acuerdos que comprometan a la asociación, ya que ésta es una atribución exclusiva del Directorio.

Puesto en votación el proyecto de acuerdo formulado por don Ernesto Roldán, conjuntamente con la frase complementaria propuesta por el Sr. Ugarte, éste resultó aprobado por 14 votos contra 9. En consecuencia, la redacción definitiva del acuerdo quedó como sigue:

"El Directorio acuerda facultar a la Comisión para continuar en el estudio del problema que se le ha encomendado, a base de negociaciones sobre la propiedad de la calle Puente esquina de Santo Domingo, pudiendo llegar a proponer hasta su enagenación".

En vista de este resultado, y como don Hernán Figueroa formuló verbalmente su renuncia de miembro de la Comisión de Finanzas y Cuarteles, por estimar que con la aprobación de esta indicación, el trabajo que se impone a sus miembros es perdido, se promovió un corto debate en el que tanto el Sr. Superintendente como el Director de la 1ª Cia pidieron al Sr. Figueroa que no insistiera en su determinación por estimar que su presencia en ella era de gran utilidad, petición a la que el Sr. Director Honorario accedió, dándose por retirada su dimisión.

9º Trabajos cuartel 8ª Cia.- El Sr. Superintendente dió cuenta que no había sido posible someter a la consideración del Directorio el gasto que demandarán los trabajos de reconstrucción del cuartel de la 8ª Cia, debido a que los planos definitivos y el presupuesto de la obra no estaban terminados, pero que esperaba presentar todos estos antecedentes para una próxima reunión.

En atención a que el Sr. Director de la 2ª Cia formuló diversas observaciones acerca de la conveniencia de que su Compañía conociera el proyecto a que se alude, se acordó que el Consejo de Oficiales Generales cite a los Directores de la 2ª y 8ª Cias a la sesión en que se estudie el plano de reconstrucción del referido cuartel.

10º Beneficio 9ª Cia.- El sr. Director de la 9ª Cia solicitó una ampliación del plazo que se le concedió en la sesión pasada a su Compañía para efectuar un beneficio, debido a que por diversos inconvenientes no le será posible llevarlo a efecto en el curso del presente mes. Se acordó autorizar a la 9ª Cia para que realice su beneficio en el mes de Noviembre próximo.

11º Beneficio 2ª Cia.- El Sr. Director de la 2ª Cia solicitó autorización para que su Compañía pueda realizar un beneficio teatral en el presente mes de Octubre o en Noviembre próximo. Quedó autorizada para ello.

12º Beneficios 7ª y 11ª Cias.- A petición de sus respectivos Directores, se autorizó a la 7ª y a la 11ª Cias para que lleven a cabo un beneficio, cada una de ellas, en el mes de Diciembre próximo, y a esta última para que confeccione el Carnet Teatral que acostumbra.

13º Homenaje Sr. Ricardo Montaner.- El Sr. Director de la 2ª Cia expresó que en días pasados habló con el Sr. 3er Comandante acerca de la conveniencia de que el Cuerpo rinda un homenaje a la memoria del voluntario de la 5ª Cia, don Ricardo Montaner Letelier, con motivo de haberse enterado un año de su muerte, ocurrida en circunstancias que acudía a cumplir con su deber en un acto del servicio, y agregó que este homenaje podría consistir en la colocación de una placa recordatoria en su tumba, en presencia de todas las Compañías.

Por asentimiento tácito y sin debate quedó así acordado, y, en consecuencia, se facultó al Sr. Comandante para fijar la fecha en que se verificará este acto y los demás detalles relativos a la mejor forma de realizar la ceremonia.
El Sr. Director de la 5ª Cia agradeció a nombre de su Compañía el recuerdo que se hacía de uno de sus voluntarios más queridos y meritorios, y agregó que la 5ª ya había honrado su memoria el día en que se cumplió un año de la muerte del Sr. Montaner.
14º Suspensión Ejercicio General.- El Sr. Comandante manifestó que como el encargo de mangueras efectuado ultimamente por el Cuerpo aún no se recibe, y que la United States Rubber Co., representantes de la fábrica en Chile, ignora la fecha en que se embarcará este material, solicita que el Directorio acuerde no llevar a cabo en el presente año el Ejercicio General, con tanta mayor razón cuanto que, en estas condiciones y con el racionamiento de bencina que aún existe, no parece prudente llevar a efecto un acto de esta naturaleza, que demanda gran consumo de combustible, y expone el material de mangueras a un esfuerzo extraordinario.
Por asentimiento tácito y sin debate quedó así acordado.
Asimismo, y a indicación del Director Honorario Sr. Dávila se acordó publicar en la prensa las razones que obligan al Cuerpo a suspender una vez más el acto tradicional con que éste exhibe ante las autoridades y el público en general la preparación y eficiencia de su personal.
Se levantó la sesión a las 20.50 horas.
(Fdo) Alfredo Santa María-Jorge Gaete R.

Sesión en 7 de Noviembre de 1945.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el señor Superintendente don Alfredo Santa María, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente		Sr. Guillermo Morales
Comandante		Sr. Hernán Tagle
2º Comandante		Sr. Jorge Cueto
3º Comandante		Sr. Guillermo Núñez
Tesorero General		Sr. Manuel Cordero
Director Honorario		Sr. Hernán Figueroa
"	"	" Enrique Pinaud
"	"	" Oscar Dávila
"	"	" Guillermo Pérez de Arce
"	"	" Guillermo Tagle Alamos
"	1ª Cia	" Ernesto Roldán
"	2ª "	" Domingo Grez
"	3ª "	" Juan Moya Morales
"	4ª "	" Eduardo Dussert
"	5ª "	" Gaspar Toro
"	6ª "	" Enrique Bentjerodt
"	7ª "	" Ricardo Ugarte
"	9ª "	" Luis Felipe Lazo *(con "z"?)*
"	10ª "	" José García
"	11ª "	" Rafael Lasalvia
"	12ª "	" Roberto Matus
"	13ª "	" Roberto Borgoño
Capitán	8ª "	" Eduardo Doñas

Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Se dió cuenta y se trató:
Acta sesión anterior.- Puesta en discusión el acta de la sesión celebrada el 3 de Octubre ppdo. y no habiéndose formulado observaciones, el Secretario General informó que se omitió expresar que al votar el proyecto de acuerdo formulado por el Sr. Director de la 1ª Compañía, que fué aprobado conjuntamente con una indicación del Sr. Director de la 7ª, los señores

Superintendente y Vice-Superintendente votaron afirmativamente por estimar que la aprobación de esas indicaciones importaba la aceptación de las conclusiones del informe de la Comisión de Finanzas y Cuarteles.
El acta se aprobó con las salvedades indicadas.
1º Donación.- De una donación recibida de la señorita Juana de la Sotta, por $ 5.000, en reconocimiento a los servicios prestados en el incendio ocurrido el 27 de Setiembre último en su casa habitación. El Director Honorario señor Oscar Dávila preguntó si se había logrado salvar la propiedad afectada, informándole el señor Comandante que se había evitado la destrucción del mobiliario. Se acordó agradecerla y destinarla a incrementar los fondos de la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo.
2º Agradecimiento.- De una nota de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas con la que agradece en términos elogiosos los servicios prestados por la 3ª y 6ª Compañías, que resolvieron una seria dificultad que se presentaba para suministrar agua potable a uno de los edificios de renta de propiedad de la Caja, y en la que, además, deja especial constancia de la rapidez con que los voluntarios ejecutaron el trabajo y de la buena disposición de ánimo con que lo realizaron. Al archivo.
3º Subvención 2º semestre.- De la circular Nº 46, de la Superintendencia de Compañías de Seguros, con que transcribe su resolución Nº 15, que distribuye entre los Cuerpos de Bomberos la subvención por el segundo semestre de 1945, asignando a esta Institución la cantidad de $ 260.653. Pasará al señor Tesorero General para la tramitación de su cobro.
4º Premios de constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el señor Comandante y que han sido recomendadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Nombre	Cía	Premio	Sobrante
Osvaldo Pérez Corral	3ª	5 años	396
Eduardo Mac Kay Carrera	6ª	5 "	--
Alfredo Ruz Salinas	chofer	5 "	--
Hernán Jorquera Lagos	2ª	10 "	46
Roberto Espinoza Aguilera	8ª	10 "	217
Ricardo Ugarte Corvalán	7ª	20 "	--
Hugo Iribarren Charlin	2ª	30 "	509

Fueron concedidos los premios.
5º Movimiento de fondos Septiembre.- Del movimiento de fondos hasta el mes de Septiembre último, que se presenta informado por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.
6º Movimiento de fondos Octubre.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Octubre ppdo. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.
7º Traspaso de fondos.- De un Memorandum del Consejo de Oficiales Generales informando al Directorio que en sesión celebrada el 31 de Octubre ppdo. acordó traspasar dentro de la Partida IX "Conservación y Reparación Edificios y Cuarteles" $ 10.000 del ítem 3 "Cuartel 9ª Compañía" al ítem 6 "Edificio de Renta y Comandancia" e igual suma al ítem 2 "Cuarteles", con cargo al referido ítem de la Partida mencionada.
8º Suplementación presupuesto.- De un Memorándum, del Consejo de Oficiales Generales solicitando los siguientes suplementos:
a) $ 10.000 al ítem 2 "Seguros Accidentes" de la Partida XII "Seguros Accidentes, Previsión Social y Premios Salidas", con cargo al item 2 "Contribuciones" de la Partida X "Seguros y Contribuciones", con el objeto de hacer frente al mayor gasto que actualmente representa la prima de este seguro, debido a los nuevos beneficios que se contemplan en la Ley Nº 8.198, y
b) $ 60.000 al ítem "Material Mayor" de la Partida V "Conservación y Reparación Material" con cargo: $ 10.000 al ítem 2 "Contribuciones" de la Partida X "Seguros y Contribuciones" y $ 50.000 al ítem 3 "Nuevas Instalaciones de Alarma y Radio Comunicaciones" de la Partida VII "Teléfonos y Servicios de Alarma". Informa el Consejo de Oficiales Generales que esta Suplementación se solicita en virtud del mayor costo de reparación del material y en atención

al hecho de que solo se consultaron en este ítem $ 120.000 en circunstancias que el año pasado se invirtió por este mismo concepto la cantidad de $ 181.830.30.
Fueron aprobados los suplementos con el financiamiento propuesto.
9º Propuestas reparaciones 8ª y 2ª Cías y construcción bodega y archivo del cuerpo.-De un Memorándum del Consejo de Oficiales Generales con el que pone en conocimiento del Directorio que se han recibido dos propuestas para las ampliaciones y reparaciones de los Cuarteles de la 2ª y 8ª Compañías y construcción de las Bodegas y Archivo del Cuerpo: una del señor Guillermo Ledermann que asciende a la cantidad de $ 1.235.000 y otra de don Juan Troncoso, por la suma de $ 797.000, sin incluir los honorarios del Arquitecto. Informa el Consejo que dado el volumen y costo de estas obras no puede establecer por ahora su financiamiento, pero que cree poder consultar su monto en el presupuesto del año próximo, que se presentará a la consideración del Directorio en la sesión ordinaria de Diciembre. En caso contrario, solicitará dejar pendiente su estudio para tratarlo conjuntamente con el de la construcción de los demás Cuarteles.
El Director Honorario señor Oscar Dávila solicitó información sobre la considerable diferencia que existe una y otra propuesta y sobre el lugar en que se construirán las Bodegas y Archivo, y el señor Superintendente manifestó que como lo informa el Consejo de Oficiales Generales en su Memorándum este organismo no estudió minuciosamente las propuestas en atención a que no se cuenta en el presupuesto del presente año con los fondos necesarios para su financiamiento, y que las Bodegas y Archivo se construirán en el local de que se dispone al costado del Cuartel de la 2ª Compañía.
El señor Director de la 1ª Compañía, considerando que el valor de estas obras sube del millón de pesos, formuló indicación para pasar el estudio de este asunto a la Comisión de Finanzas y Cuarteles, expresando, además, que invertir una cantidad tan elevada en reparar un edificio ruinoso no sería tan ventajoso como destinar un poco más para la construcción de algo nuevo.
El señor Superintendente informó que no se trata de una reparación propiamente tal sino, más bien, de construir todo el interior del Cuartel de la 8ª Compañía, ejecutar algunas reparaciones consecuenciales en el Cuartel de la 2ª, y construir una nueva bodega y archivo para el Cuerpo. Añadió que como lo que va a quedar en pié del actual edificio del Cuartel de la 8ª no podrá repararse, cree preferible no ejecutar estas obras sino en el caso de poder contar con los fondos necesarios en el presupuesto próximo.
Hizo uso de la palabra el Director de la 2ª Compañía para manifestar que concurría con la opinión del Sr. Director de la 1ª aún cuando su Compañía es parte afectada. Agregó que lamentaba que se postergara la resolución de este asunto, por la 8ª Compañía, cuyo Cuartel, en las condiciones actuales, no ofrece comodidad a sus voluntarios; pero que, como bien lo dice el señor Roldán, no sería una solución reconstruir una parte y dejar lo demás en el mal estado en que se encuentra. Añadió que la 2ª Compañía sufre las consecuencias del actual estado de los edificios, pues en cada temblor se producen grietas en sus murallas y cielos y manifestó que le causaba extrañeza que haya podido mantenerse en pié la muralla que separa el Cuartel de su Compañía del de la 8ª. Terminó proponiendo el estudio de la reconstrucción de estos dos Cuarteles, conjuntamente con el de las otras Compañías para dejarlos en las condiciones que corresponde cuando se llegue a una determinación con respecto al edificio de renta del Cuerpo en que funciona el Cuartel General y se obtenga el dinero necesario, o cuando se adopte otra resolución que permita la realización de estos trabajos.
El señor Superintendente recordó que el señor Director de la 8ª Compañía, señor Francisco Hayes, que se encuentra actualmente en el extranjero, informó ampliamente al Directorio de los inconvenientes que se derivan del estado en que se halla el Cuartel de su Compañía y de su excesiva estrechez, y no encontrándose en la Sala el señor Capitán de la 8ª hasta el momento en que esto se debatió, propuso que por deferencia a la persona del señor Hayes, el Directorio postergará su pronunciamiento para una mejor oportunidad, en la que él podría también informar al Director Honorario señor Oscar Dávila, con amplios antecedentes, acerca de la apreciable diferencia entre las propuestas recibidas que ha llamado su atención.

Ofrecida la palabra y no habiéndose formulado otras observaciones, quedó así acordado.
10º Nota de la Defensa Civil de Chile.- Del oficio Nº 372 de fecha 31 de Octubre ppdo., de la Defensa Civil de Chile, con el que solicita el nombramiento por parte del Cuerpo de un representante con quien pueda esa Institución estudiar los planes que ambas Instituciones deben elaborar para llegar a la realización de un plan de trabajo coordinado, eficiente y de gran rendimiento en caso de emergencia.
El señor Superintendente expresó que en resúmen, lo solicitado por la Defensa Civil es que el Cuerpo designe una persona capacitada para proponer las soluciones conducentes al fin que dá a conocer la nota.
En acuerdo con el señor Superintendente, el Director Honorario señor Oscar Dávila manifestó que a su parecer la persona indicada para ello sería el señor Comandante, a quien propuso para desempeñar esta misión.
Agregó el señor Santa María que podría designarse al señor Comandante, pero facultándolo para delegar estas funciones en el 2º o 3er Comandante, cuando lo estime conveniente, para no absolverle mucha parte de su tiempo. Quedó así acordado.
11º Consulta de la 11ª Compañía.- De la nota Nº 26, de 19 de Octubre ppdo. de la 11ª Compañía, transcribiendo una carta que ha recibido el señor Capitán del voluntario señor Salvador Ledda en que éste comunica haber sido llamado por Decreto Supremo a reconocer Cuartel en la Fuerza Aérea de Chile para cumplir un curso de entrenamiento, por el término de dos meses, y solicita el permiso correspondiente a contar desde el 14 de Octubre. La Compañía consulta si es aplicable en este caso la disposición del inciso 2º del art. 118º del Reglamento General.
El Secretario General informó que el Consejo de Oficiales Generales, que estudió este asunto en su última sesión, dejó establecido que la redacción dada al artículo 118º del Reglamento General sólo otorga este beneficio al personal llamado a cumplir con el Servicio Militar, pero que como en diversas oportunidades se han acogido a esta disposición los voluntarios de nacionalidad extranjera que han ido a la guerra y los nacionales que ingresaron al Ejército con motivo de la movilización del año 1920, dicho organismo acordó someter a la consideración del Directorio el siguiente proyecto interpretativo del inc. 2º del citado artículo 118º:
"Es aplicable la disposición del inciso 2º del artículo 118º del Reglamento General a todo bombero que fuere a cumplir cualquiera de las obligaciones militares que le imponga la autoridad correspondiente".
El Director Honorario señor Oscar Dávila preguntó si el señor Ledda se acuartelará para cumplir su reentrenamiento obligado o voluntario, agregando que formulaba la pregunta porque algunos ciudadanos, inmediatamente después de haber cumplido con la Ley de Servicio Militar o después de algún tiempo, realizaban esta clase de cursos con el fin de obtener grados de ascenso.
El señor Director de la 11ª Compañía expresó que el señor Ledda fué llamado a cumplir este curso obligadamente, por Decreto Supremo.
En relación con este asunto, el señor Tesorero General manifestó que por informaciones de una persona que cumplió uno de estos cursos, ha tenido conocimiento de que en la Fuerza Aérea se llama a cursos de reentrenamiento obligatorio, pero que durante el tiempo que ellos duran, los llamados pueden disponer de algunas tardes libres.
El Director de la 1ª Compañía expresó que en la discusión de este asunto se presentan dos situaciones diferentes; una, es el caso particular del señor Ledda y la otra, el estudio en general del proyecto de reforma del inciso 2º del citado artículo 118º del Reglamento General, y propuso que el Directorio resolviera cada caso concreto.
Concurrió con esta apreciación el señor Superintendente y el Director Honorario señor Dávila agregó que uno y otro caso estaban íntimamente ligados.
El Director de la 1ª Compañía informó que de su Compañía han ido a la guerra algunos voluntarios espontáneamente y estimó que en este caso no sería aplicable la disposición interpretativa que se propone.

El señor Superintendente manifestó que en el caso de ir un voluntario a la guerra, no por obligación sino por lealtad a la patria de sus padres, perdería su nacionalidad cosa que no ocurrió en el conflicto que recién termina debido al rompimiento de relaciones declarado por Chile con los países del eje.
En cuanto a la pérdida de la nacionalidad el señor Director de la 1ª dijo que para Chile estos ciudadanos no tienen otra que la reconocida por la Constitución Política.
El Director Honorario don Oscar Dávila consideró que para el caso en debate, siendo tan limitada la disposición del art. 118º del Reglamento General, más que una disposición interpretativa de necesita un nuevo artículo. Hizo ver la inaplicabilidad del acuerdo interpretativo propuesto, a aquellas personas nacidas en Francia, por ejemplo, y radicadas en Chile, que tiene la obligación de ir a la guerra. Agregó que no ha querido referirse a los casos en que ciudadanos chilenos, por respeto, han querido defender la patria de sus padres.
El señor Superintendente expresó que a estos voluntarios, hijos de padres franceses o italianos, se les ha concedido asistencia mientras han permanecido combatiendo pero que ahora se habla de la incorporación de chilenos a ejércitos extranjeros combatientes.
Como término del debate se acordó designar una Comisión compuesta por los Directores de la 1ª y 12ª Compañías y el Director Honorario señor Enrique Pinaud, a fin de que propongan al Directorio la reforma del Reglamento en la parte pertinente. En cuanto a la solicitud misma de la 11ª Compañía se acordó acogerla en el sentido de conceder asistencia al voluntario señor Salvador Ledda durante el tiempo en que permanezca acuartelado en la Fuerza Aérea de Chile, sin sentar precedente.
12º Fallecimiento del señor Juan de Dios Marticorena.- Se incorporó a la Sala el Director de la 12ª Compañía y dió cuenta de que acababa de recibir noticia del fallecimiento del voluntario honorario de su Compañía, señor Juan de Dios Marticorena. El señor Superintendente, a nombre del Directorio, presentó al señor Matus y por su intermedio a la 12ª Compañía, el pésame de la Institución por esta desgracia.
13º Revista de Cuarteles.- De los informes que presenta la Comisión designada por el Consejo de Oficiales Generales, y que revistó la 1ª, 2ª, 6ª, 8ª Compañías. Se acordó aprobar dichos informes y ponerlos en conocimiento de las Compañías respectivas.
14º Aniversario muerte Tenderini.- De la nota de la 6ª Compañía en la que solicita autorización para efectuar una romería a la tumba de su mártir Germán Tenderini el 8 de Diciembre próximo con motivo de cumplirse 75 años de su sacrificio. El señor Superintendente manifestó que, por tratarse de un homenaje al primer mártir de la Institución, ha preferido traer esta petición al Directorio.
El Director Honorario señor Dávila expresó su opinión en el sentido de que considera que el Cuerpo debe asociarse al homenaje y concurrir en masa a la romería aludida.
Hubo asentimiento unánime para proceder en esa forma y se facultó al señor Comandante para que de acuerdo con el Director de la 6ª Compañía, fijen los detalles de la ceremonia.
El Director de la 6ª Compañía agradeció cordialmente al Directorio la demostración de cariño para su primer mártir y pidió al mismo tiempo, que se buscara la manera de reparar la placa conmemorativa que existe en el Teatro Municipal y que se encuentra en mal estado. El señor Comandante ofreció encargarse de esta reparación.
El señor Secretario General aprovechó la oportunidad para hacer presente que la placa conmemorativa del martirilogio de Adolfo Ossa, que se encontraba en calle Eleuterio Ramírez esquina de San Diego, se desprendió de su sitio y no ha sido colocada nuevamente. El señor Comandante manifestó que con el mayor agrado arreglará esta situación, para lo cual también se ofreció el Director de la 1ª, señor Roldán.
15º Ordenes del día de la Comandancia.- De las órdenes del día 18 y 19, dictadas por el señor Comandante con fecha 26 y 29 del mes pasado. Por medio de la primera, se acepta la renuncia del Inspector General señor Luis Badalla y se nombra en su reemplazo al señor Enrique Infante; y por la segunda, se fijaron los detalles para montar guardia en el mausoleo del Cuerpo el día 1º del mes en curso, en cumplimiento al acuerdo del Directorio sobre este particular.

16º Bomberos de Castro,. El señor Superintendente informó al Directorio haber recibido algunos telegramas del Cuerpo de Bomberos de Castro, en los que se le informa de la situación producida con el Gobernador de dicha localidad, la que culminó con la entrega del material bomberil a la Gobernación, deslindando su responsabilidad hasta que el S. Gobierno interviniera en el asunto. Explicó el señor Santa María que conjuntamente con el señor Comandante se había entrevistado con el Subsecretario del Interior y le manifestó que el Cuerpo de Bomberos de Santiago lamenta profundamente que se haya llegado a este extremo, pues una Institución bomberil no puede ni debe adoptar semejante temperamento. Informó asimismo, el señor Superintendente que había enviado un telegrama al Cuerpo de Bomberos de Castro expresándole su extrañeza por la dejación de material y huelga que considera incompatibles con la calidad de bomberos voluntarios. Dicho telegrama agrega que debió pedirse primeramente amparo al S. Gobierno antes de tomar esa resolución y confía que el llamado que ha hecho el señor Ministro del Interior al Gobernador de esa localidad, hará reconsiderar el acuerdo de desentenderse de sus obligaciones. El Directorio ratificó lo obrado por el señor Superintendente.

17º Incorporación 13ª Compañía.- El Director de la 1ª Compañía manifestó que a nombre de su Compañía y del Director Honorario don Hernán Figueroa, desea plantear al Directorio la situación en que se encuentra la 13ª Compañía. No puede desconocerse, dijo el señor Roldán, que esta Compañía ha desarrollado una labor efectiva desde su fundación hace ya cinco años y que tiene un personal que se destaca por el cumplimiento de su deber y que posee además un terreno valioso y recibe subvenciones municipales y particulares, lo que hace que su activo alcance a la suma de $ 2.000.000. Agregó el señor Roldán, que no ha sido posible incorporar definitivamente a la 13ª Compañía, a la espera que se cumpla la condición previa que se le exigió, esto es, Cuartel propio. La 13ª Compañía, se ha esforzado por todos los medios a su alcance para cumplir esta exigencia, pero aún no le ha sido posible hacerlo. Considera, pues, que ya que dicha Compañía contribuye eficazmente a la labor del Cuerpo, debe relevársele de la obligación de contar con Cuartel propio e incorporarla definitivamente a la Institución.

Para ello propone la adopción del siguiente acuerdo:

"El Directorio, teniendo presente los eficaces servicios prestados por la 13ª Compañía de Bomberos "providencia" a la labor del Cuerpo; el espíritu de trabajo y la disciplina de que ha dado pruebas su personal desde que la Compañía fué incorporada condicionalmente a la Institución; y el esfuerzo realizado por sus oficiales para dar cumplimiento a la obligación que se le impuso en orden a la construcción de un Cuartel, en el acuerdo de 16 de Diciembre de 1942;

Resuelve:

1º Relevar a la 13ª Compañía de Bomberos "Providencia" de las obligaciones que le fueron señaladas como previas para su ingreso definitivo al Cuerpo en el acuerdo antes mencionado;

2º Declarar que desde esta fecha la 13ª Compañía de Bomberos "providencia" queda definitivamente incorporada al Cuerpo de Bomberos de Santiago, con idénticas prerrogativas y obligaciones de que gozan y a que están sujetas las doce Compañías restantes;

3º Facultar al señor Superintendente para que en representación del Cuerpo suscriba los instrumentos necesarios, al cumplimiento de este acuerdo y en especial para que acepte en representación del Cuerpo la transferencia gratuita, total y absoluta de todos sus bienes muebles e inmuebles que deberá hacerle la 13ª Compañía de Bomberos "providencia".

Ofrecida la palabra sobre el particular, el señor Superintendente manifestó que, aún cuando considera muy justa la petición del Director de la 1ª Compañía, estima que la incorporación de nuevas Compañías debe ser tratada por el Directorio en sesión especial con la concurrencia de los Capitanes. El Director de la 2ª Compañía hizo presente sus puntos de vista en el mismo sentido que los expresados por el señor Roldán y agregó que su Compañía apoyará con el mayor agrado la incorporación definitiva de la 13ª Compañía a la Institución, porque considera que sus voluntarios son disciplinados y poseen el entusiasmo y esfuerzo necesarios para hacerse acreedores a que se les releve de la situación en que se les mantiene. Terminado

el debate, el Directorio acordó aceptar en principio el proyecto de acuerdo presentado por el Director de la 1ª Compañía y someterlo a la resolución del Directorio en una sesión especial que se celebrará el 21 del actual a las 19.15 horas, con asistencia de los Capitanes de las Compañías.

El Director de la 13ª Compañía agradeciendo la indicación formulada por el Director de la 1ª Compañía y las palabras pronunciadas por el Director de la 2ª, manifestó que su Compañía está dispuesta a continuar superándose para el buen servicio de la Institución.

18º Beneficio 2ª Compañía.- A solicitud del Director de la 2ª Compañía, se acordó ampliar hasta el 3 de Diciembre próximo, el plazo que se le dió para realizar el beneficio a su favor por acuerdo del Directorio de fecha 3 de Octubre.

19º Agradecimientos.- El Director de la 1ª Compañía manifestó que hace algún tiempo se declaró un incendio en la casa habitación del voluntario señor Emilio Infante Reyes y que este voluntario le ha encargado hacer llegar a los señores Directores y por su intermedio a todas las Compañías, los agradecimientos muy cordiales y sinceros por la labor tan cariñosa y empeño especial que pusieron los voluntarios del Cuerpo para el salvamento de menaje que se incendiaba.

20º Carreras en Hipódromo Chile.- El señor Superintendente dió cuenta al Directorio que el próximo Sábado 10 del presente se realizarán las carreras a beneficio que anualmente da el Hipódromo Chile a favor de la Institución y pidió a los señores Directores su concurrencia. Expresó que tal como en años anteriores, a una hora oportuna saldrá del Cuartel General un carro para trasladar a los señores Directores que deseen asistir.

Se levantó la sesión a las 20.35 horas.

(Fdo) Alfredo Santa María-Jorge Gaete R.

Sesión en 21 de Noviembre de 1945.-

Se abrió la sesión a las 19.15 horas, presidida por el Sr. Superintendente don Alfredo Santa María, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Sr. Guillermo Morales
Comandante	Sr. Hernán Tagle
2º Comandante	Sr. Jorge Cueto
3er Comandante	Sr. Guillermo Nuñez
Tesorero General	Sr. Manuel Cordero
Director Honorario	Sr. Hernán Figueroa
" "	Sr. Enrique Pinaud
" "	Sr. Oscar Dávila
" "	Sr. Guillermo Pérez de Arce
" "	Sr. Guillermo Tagle Alamos
" 2ª Cia	Sr. Domingo Grez
" 3ª "	Sr. Juan Moya Morales
" 4ª "	Sr. Eduardo Dussert
" 5ª "	Sr. Gaspar Toro
" 6ª "	Sr. Enrique Bentjerodt
" 7ª "	Sr. Ricardo Ugarte
" 8ª "	Sr. Francisco Hayes
" 9ª "	Sr. Luis Felipe Laso
" 10ª "	Sr. José García
" 11ª "	Sr. Rafael Lasalvia
" 12ª "	Sr. Roberto Matus
Capitán 1ª "	Sr. Hernán Llona
" 2ª "	Sr. Alfonso Casanova
" 3ª "	Sr. Rafael Godoy
" 4ª "	Sr. Luis Martin
" 5ª "	Sr. Carlos Swinburn

" 6ª " Sr. Alfredo Fernández
" 7ª " Sr. Ramón Valdés
" 8ª " Sr. Eduardo Doñas
" 9ª " Sr. Miguel Bustos
" 10ª " Sr. Víctor Medina
" 11ª " Sr. Santiago Bertossi
" 12ª " Sr. Victor Cugniet

Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Incorporación definitiva 13ª Compañía.- El Sr. Superintendente manifestó que ha citado a la presente sesión con asistencia de los Capitanes de Compañía, para resolver acerca de la indicación presentada por el Director de la 1ª Cía en la reunión ordinaria del 7 del actual, modificatoria del acuerdo tomado el 16 de Diciembre de 1942, y tendiente a la incorporación definitiva de la Compañía de Bomberos de Providencia.

Agregó el Sr. Santa María que en el informe de la Comisión encargada de estudiar la solicitud de admisión de la expresada Compañía, inserto en la Memoria de la Secretaría General correspondiente al año 1942, que fué aprobado por el Directorio, se expresa que dicha Compañía contraía el compromiso formal de cumplir satisfactoriamente dentro del plazo de dos años con la obligación de construir su cuartel y cancelar todos los gastos que le impusiera esta obra hasta su terminación, y que el Cuerpo de Bomberos de Santiago no asumía otro compromiso que el de servir las siguientes deudas: $ 32.000 al Banco Hipotecario de Valparaiso, y $ 30.000 a la Caja Nacional de Ahorros, y éste sólo desde la fecha en que la propiedad donde se ubicaría el cuartel se hallara apta para ser utilizada con tal objeto. Este plazo se amplió el año pasado por un año más, de manera que se encuentra muy próximo su vencimiento.

Expresó también el Sr. Santa María que como la indicación del Sr. Roldán tiende a modificar el acuerdo a que alude, solicitó del Director de la Compañía de Providencia una minuta con el objeto de ilustrar al Directorio con los mayores antecedentes posibles.

Leída la minuta, el Sr. Superintendente observó que, de conformidad con lo expresado en dicho documento, el Cuerpo recibiría bienes por valor de $ 1.715.000 y continuaría percibiendo las subvenciones fiscal, municipal y la fijada por la Superintendencia de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas, y que en cuanto a los gastos la Institución debería hacer frente a las siguientes:

a) Servicio de la deuda del Banco Hipotecario de Valparaíso	**$ 2.408.-**
b) Servicio de la deuda a la Caja de Ahorros de Empleados Públicos	**6.000.-**
c) Primas de seguros	**600.-**
d) Subvención a la Compañía para sus gastos ordinarios	**16.000.-**
Total de gastos al año	**$ 25.000.-**

Manifestó, además, el Sr. Superintendente, que no correspondía considerar el sueldo del Cuartelero porque éste lo cancela el Cuerpo desde tiempo atrás, y que respecto al traspaso de los bienes no presentaría ninguna dificultad por haber modificado la Compañía de Providencia sus Estatutos con fecha 8 de Noviembre de 1942, dejando establecido que en caso de disolución, todos sus bienes pasarían a poder del Cuerpo de Bomberos de Santiago, reforma que fué aprobada por el Supremo Gobierno por Decreto Nº 4790 de fecha 28 de Diciembre de 1942.

Por otra parte, continuó diciendo el Sr. Santa María, el Cuerpo puede tener la seguridad de continuar contando con la subvención de la Superintendencia de Compañías de Seguros, pues así se lo ha asegurado su Superintendente, y cree que es fácil obtener las restantes haciendo algunas gestiones que no presentarían mayores dificultades.

Volviendo en seguida a la indicación presentada en la sesión anterior, el Superintendente hizo notar que estima que dicha proposición no se amolda bien a los acuerdos tomados anteriormente por el Directorio, razón por la cual propone en su reemplazo el siguiente

proyecto de acuerdo que toma la parte expositiva del presentado por el Sr. Director de la 1ª Cia y sustituye sus conclusiones por las que a continuación se expresan:

"El Directorio, teniendo presente los eficaces servicios prestados por la 13ª Compañía de Bomberos "Providencia" a la labor del Cuerpo; el espíritu de trabajo y disciplina de que ha dado pruebas su personal desde que la Compañía fué incorporada condicionalmente a la Institución; y el esfuerzo realizado por sus oficiales para dar cumplimiento a la obligación que se le impuso en orden a la construcción de su Cuartel, en el acuerdo de 16 de Diciembre de 1942",

Resuelve:

1º Dejar sin efecto la obligación impuesta a la Compañía de Bomberos "Providencia" en sesión de igual naturaleza celebrada con fecha 16 de Diciembre de 1942 en órden al compromiso de construir cuartel definitivo y cancelar los gastos que dicha obra le impusiere hasta su terminación;

2º Aceptar la incorporación definitiva de la nueva Compañía, asignándole el Nº 13, retrotrayendo esta aceptación para todos los efectos reglamentarios que digan relación con el personal al 16 de Diciembre de 1942; y

3º Autorizar al Superintendente para firmar, en representación del Cuerpo y en sus oportunidades los instrumentos del caso aceptando la transferencia de las propiedades y demás bienes de la Compañía de Bomberos "Providencia" al Cuerpo de Bomberos de Santiago".

Con el objeto de establecer una relación entre ambas indicaciones, el Secretario General dió lectura a la parte pertinente del acta de la sesión celebrada el 7 del actual, en la que el Sr. Roldán formuló su indicación y el debate que hubo a raíz de esta presentación.

Terminada la lectura, se ofreció la palabra, y el Director Honorario don Oscar Dávila hizo presente, no cree que exista inconveniente para que el Directorio se pronuncie sobre la modificación propuesta por el Sr. Superintendente, y agregó que era de esperar que las subvenciones que actualmente se otorgan a la Compañía de Bomberos de Providencia se entreguen al Cuerpo de Bomberos de Santiago, ya que éste se hará cargo de la atención de toda la Comuna de Providencia.

El Sr. Director de la 5ª Cia expresó que tanto él como su Capitán votarán favorablemente la indicación de su colega don Ernesto Roldán, modificada por el Sr. Superintendente, porque estiman que la Cia de Bomberos de Providencia ha dado pruebas suficientes de contar con un personal entusiasta y preparado y con una oficialidad cuyo espíritu de sacrificio no desmerece en nada del de las demás Compañías, y añadió que habían podido constatar muy de cerca el órden y la disciplina que existe entre su personal, de manera que prescindiendo de pesos más o ménos, creen que es un deber de justicia aceptar en las filas de nuestra Institución a una Compañía que es un modelo en el trabajo y en su decisión de servir.

El Sr. Capitán de la 1ª Cia manifestó que don Ernesto Roldán le había pedido que excuse su inasistencia a la presente sesión por encontrarse enfermo en cama, circunstancia que lo priva de concurrir a dar su voto favorable para que la Compañía de Bomberos de Providencia ingrese definitivamente al Cuerpo.

Como el Director Honorario don Hernán Figueroa preguntara qué diferencia había entre la indicación que presentó conjuntamente con el Sr. Roldán y la presentada por el Sr. Superintendente, el Sr. Santa María le respondió que aquella expresa que debe relevarse a la Compañía de Providencia del compromiso contraído, y que él estima, por el contrario, ese acuerdo debe dejarse sin efecto, para que una vez aprobado el ingreso definitivo se pueda retrotraer la situación a la fecha de la aceptación provisoria para los efectos reglamentarios del caso.

Cerrado el debate, el Secretario General dió lectura al artí. 21 de los Estatutos, y el Sr. Superintendente declaró que de conformidad con sus disposiciones el Directorio puede entrar a tratar acerca de la incorporación de la Compañía de Providencia.

Puesta en discusión la indicación formulada por el Sr. Director de la 1ª Cia, y modificada por la del Superintendente, y cuyo texto se inserta más arriba, resultó aprobada en votación secreta por la unanimidad de 35 votos con lo cual la 13ª Cia quedó incorporada definitivamente al Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Legado Sr. Luis Claro Solar.- El Sr. Superintendente dió cuenta de que días atrás tuvo oportunidad de entrevistarse con los Srs. Héctor y Fernando Claro, quienes le hicieron entrega de un cheque por la suma de $ 30.000, y le expresaron que su señor padre don Luis Claro Solar había establecido en su testamento un legado de $ 2.000 para el Cuerpo de Bomberos de Santiago y de $ 1.000 para la Primera Compañía, dinero que ésta deberá invertir de acuerdo con la superioridad del Cuerpo, y agregó que los Sres. Claro Salas le hicieron presente que, por acuerdo de la familia, se habían aumentado estas cantidades a $ 20.000 y $ 10.000 respectivamente.

Expresó, además, el Sr. Santa María que esta prueba de afecto con que ha distinguido al Cuerpo la sucesión de don Luis Claro, debe agradecerse por medio de una nota, en la que se deje testimonio de nuestra gratitud por el recuerdo que este ex servidor hizo de la Institución y del cariño que tanto él como su familia han demostrado siempre por ella.

Se acordó agradecer el legado en la forma propuesta por el Sr. Superintendente, y a indicación del Director Honorario don Oscar Dávila se resolvió publicar en la prensa la nota con que este motivo se envíe.

Resultado Carreras de Beneficio.- De una nota de las Soc. Hipódromo Chile a la que adjunta un cheque por la suma de $ 405.410.50, correspondiente al saldo líquido del beneficio a favor del Cuerpo que se efectuó el 10 del presente en esta Capital.

El Sr. Superintendente manifestó que había recibido esta liquidación con cierta sorpresa, puesto que a pesar de haber sido el juego superior al del año pasado en ese mismo hipódromo, el saldo que se ha enviado es muy inferior al producto líquido que arrojó aquel, y agregó que ésto se debe a una mala interpretación de la Ley Nº 6836, la que si bien estableció nuevos impuestos a favor del Fisco y de algunas instituciones semi-fiscales, ellos no alteraron las disposiciones contenidas en la Ley 5055 que autorizó estos beneficios a favor de las asociaciones bomberiles del país varios de sus artículos consultan para los Cuerpos de Bomberos un tratamiento de excepción.

El Sr. Santa María dió a conocer en seguida numerosos antecedentes relacionados con estas leyes, y las diversas disposiciones que se han modificado todas las cuales apoyan su tésis y agregó que al Directorio corresponde resolver si acepta esta liquidación o si estima que deben hacerse gestiones para determinar la correcta aplicación de la Ley.

Con este motivo, se promovió un debate en el que terciaron además del Sr. Superintendente, el Director Honorario don Oscar Dávila, y al que puso término el Director Honorario don Hernán Figueroa, quien recordó que en otra oportunidad también se había planteado en el Directorio esta misma situación por haber aplicado mal la Ley uno de nuestros hipódromos, agregando que en esa ocasión se resolvió comisionar al Superintendente don Luis Kappés para que se acercara al Superintendente de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas, quién después de estudiar el asunto emitió su dictámen, que debe encontrarse seguramente en el archivo, con sus antecedentes, y que, a su juicio, podría adoptarse ahora igual temperamento ya que se trata de la aplicación de una nueva Ley.

Por asentimiento tácito y sin debate quedó así acordado, y el Sr. Superintendente, por su parte, expresó que con el mayor agrado hablará con el Superintendente de Compañías de Seguros, y después de conocer su opinión se entrevistará con el Presidente de la Soc. Hipódromo Chile, a fin de arreglar esta situación sin necesidad de enviar notas.

Recibimiento del Presidente de la República.- El Sr. Comandante hizo presente que ayer recibió la visita del señor Robinson Alvarez, quien ha sido nombrado por el Gobierno para organizar el recibimiento que se hará a S.E. el Presidente de la República, don Juan Antonio Ríos, a su regreso al país, y que el Sr. Alvarez pedía que el Cuerpo cooperara a este homenaje levantando

algunos castillos de escalas en el recorrido, de manera que él ha creído del caso, solicitar del Directorio la autorización correspondiente.
Después de un debate en el que terciaron el señor Superintendente, el Director Honorario don Oscar Dávila, el Director de la 9ª Cia, y el Secretario General, se acordó facultar al Sr. Comandante para fijar la ubicación de los arcos de escalas, los cuales no podrán exceder de cuatro; determinar el número de voluntarios que estará a cargo de su cuidado, quienes tendrán derecho a una asistencia de abono, porque concurrirán de uniforme.
Se levantó la sesión a las 20.25 horas.
(Fdo) Alfredo Santa María-Jorge Gaete

Sesión de Directorio en 5 de Diciembre de 1945.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el señor Superintendente don Alfredo Santa María, y con la siguiente asistencia:

Comandante	Sr. Hernán Tagle
2º Comandante	Sr. Jorge Cueto
3er Comandante	Sr. Guillermo Nuñez
Tesorero General	Sr. Manuel Cordero
Director Honorario	Sr. Enrique Pinaud
" "	Sr. Oscar Davila
" "	Sr. Guillermo Perez de Arce
" "	Sr. Guillermo Tagle Alamos
" 1ª Compañía	Sr. Ernesto Roldán
" 2ª "	Sr. Domingo Grez
" 3ª "	Sr. Juan Moya Morales
" 4ª "	Sr. Eduardo Dussert
" 5ª "	Sr. Gaspar Toro
" 6ª "	Sr. Enrique Bentjerodt
" 7ª "	Sr. Ricardo Ugarte
" 8a "	Sr. Francisco Hayes
" 9ª "	Sr. Luis Felipe Lazo
" 10ª "	Sr. José García
" 11ª "	Sr. Rafael Lasalvia
" 12ª "	Sr. Roberto Matus
" 13ª "	Sr. Roberto Borgoño

Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Excusó su inasistencia el Sr. Vice-Superintendente, don Guillermo Morales Beltramí, por tenr que ausentarse de Santiago.
Actas Sesiones Anteriores.- Puestas en discusión las actas de las sesiones celebradas los dias 7 y 21 de Noviembre último, fueron aprobadas.
Homenaje a Voluntario Sr. Ricardo Montaner.- Antes de entrar a tratar los asuntos de la Tabla, el Sr. Superintendente dió cuenta que, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento General, solicitó del Director de la 2ª Cia que llevara la del Directorio al homenaje que el Cuerpo rindió últimamente a la memoria del ex-voluntario de la 5ª Compañía don Ricardo Montaner, y agregó que el Sr. Grez desempeñó su cometido en forma brillante como tuvieron oportunidad de comprobarlo todos los que asistieron al citado acto.
Publicación de Nota.- El Secretario General dió cuenta, a su vez, que en cumplimiento de un acuerdo del Directorio había enviado a la prensa copia de la nota de agradecimiento que se envió a la familia de don Luis Claro Solar, con motivo de los legados que hizo al Cuerpo y a la 1ª Cia, y que en tres o cuatro periódicos fué publicada.
Se dió cuenta y se trató:
1º Donación.- De una comunicación de don Cárlos Eastmann, en su calidad de apoderado de don José Antonio Gandarillas, a la que adjunta un cheque por la suma de $ 2.000, como demostración de gratitud por la labor desarrollada por el Cuerpo en el incendio ocurrido el 15

de Noviembre último, en la calle Ahumada esquina de Huérfanos. Habiendo sido agradecida en su oportunidad se envió al archivo.
2º Agradecimientos.- De una nota del señor Angel García Rodriguez, dueño de la Camisería "El Crack", en la que agradece el trabajo del Cuerpo en la extinción del incendio que se declaró últimamente en su establecimiento. Al archivo.
3º Agradecimiento.- Del oficio Nº 412 de la Defensa Civil de Chile en el que agradece el nombramiento de un delegado para que represente al Cuerpo ante esa Institución, en los estudios para casos de emergencia que dicho organismo desee realizar. Al archivo.
4º Agradecimiento.- De una comunicación de la Sra. Pilar Riesco de Montaner é hijas, en la que agradece el homenaje que el Cuerpo rindió últimamente a la memoria de su esposo don Ricardo Montaner L. Al archivo.
5º Agradecimiento.- De una nota de la 13ª Cia en la que expresa su agradecimiento con motivo de su ingreso definitivo al Cuerpo. Al archivo.
6º Invitación.- De una invitación del Obispo don Teodoro Eugenin para que el Cuerpo se haga representar en las ceremonias a que dará lugar el traslado a la Iglesia Catedral de la Imágen histórica de Nuestra Señora del Carmen, que veneraban los Padres de la Patria en los dias de la Independencia.
Ofrecida la palabra sobre esta invitación, el Director Honorario don Guillermo Tagle Alamos recordó que hace algunos años, cuando se coronó en el Parque Cousiño a la Imágen de la Virgen del Cármen, el Cuerpo se hizo representar, y como no vé que inconveniente habría para que ahora se haga lo mismo, formula indicación para que se invite al personal a que concurra de uniforme en caso de que el Ejército se haga representar en forma oficial.
Don Oscar Dávila expresó su conformidad a la idea de que la Institución se asocie a este acto por tratarse de una ceremonia mas bien patriótica que religiosa, y agregó que esta actitud sería muy bien recibida por los diversos sectores de la opinión pública, y terminó manifestando que la participación del Cuerpo podía limitarse a levantar uno o dos arcos de escalas de conformidad con las instrucciones que imparte el Sr. Comandante.
El Sr. Director de la 2ª observó que, con motivo de la presencia del Cuerpo en el Congreso Eucarístico celebrado en esta capital en 1941, y poco después de aceptarse una invitación para que la Institución se asociara a un homenaje que se rindió al ex Presidente de la República don Pedro Aguirre Cerda, en el primer aniversario de su muerte, se formó ambiente para que el Cuerpo no asistiera a ningún acto político o religioso, ya que si nuestra Institución es grande y respetada es por haber permanecido al márgen de estas cosas, y agregó que él es respetuoso de todas las ideas, y por esa misma razón no desea que se obligue a concurrir a esta clase de reuniones a personas que no están de acuerdo con ellas.
Como el Sr. Oscar Dávila, haciéndose cargo de estas observaciones manifestara que hace pocos días atrás el Cuerpo se había asociado a los festejos a que dió origen la recepción del Excmo. Sr. Rios a su regreso al país, levantando castillos de escalas en el recorrido de su comitiva, lo que a su juicio constituyó un homenaje político, no divisa el motivo por el cual el Cuerpo no pueda hacerse representar ahora en un acto patriótico completamente ajeno a todo partidismo, el Sr. Grez replicó que la recepción a S.E. el Presidente de la República no fué un acto político por haber salido el Sr. Rios del país con un mandato de la Nación, del que debía dar cuenta a su regreso; y tal es así, agregó, que fue el propio Gobierno el que organizó estas ceremonias, de manera, continuó diciendo el Sr. Grez, que no puede haber ninguna similitud entre uno y otro acto, con tanta mayor razón cuanto que éste se dedica a honrar a la Patrona del Ejército, la que por cierto no es la del Cuerpo, motivo que lo induce a manifestar una vez más que la Institución debe mantenerse completamente ajena a toda cuestión religiosa.
El Sr. Director de la 7ª Cia hizo presente que en todos los homenajes a que ha dado lugar el traslado de esta imágen han participado delegaciones del Ejército, lo que demuestra que se trata de un homenaje patriótico, ya que la Virgen del Cármen es la Patrona del Ejército, y aún cree que el Gobierno se hará representar en estas festividades, de manera que a su juicio no

hay motivo para tomar por el lado religioso un homenaje que tiende a exaltar el patriotismo de los ciudadanos.
Cerrado el debate, se puso en votación primeramente la indicación del Sr. Tagle Alamos para que se invite al personal de uniforme, en caso de que el Ejército concurra en su carácter de tal, y resultó rechazada por 21 votos contra 2.
Consultada la sala en seguida acerca de la insinuación hecha por el Sr. Dávila para que el Cuerpo se asocie a este homenaje levantando uno o dos arcos de escalas, según lo determine el Sr. Comandante, fué aprobada por 16 votos contra 7, conjuntamente con una indicación del Sr. Superintendente para que el personal que se designe para el cuidado de los castillos asista sin uniforme.
En vista de este resultado, se acordó comunicar al Obispo Sr. Eugenin que el Cuerpo se asociará en la forma acordada.
7º Oferta compra Bomba.- De una nota del Cuerpo de Bomberos de Rio Negro, en la que ofrece adquirir la bomba "Magirus Liliput" que la Institución no mantiene en servicio activo.
Después de un corto cambio de ideas, y en vista de que la Comandancia consulta en el presupuesto para el año venidero los fondos necesarios para adquirir una nueva máquina de éste tipo, se acordó autorizar la venta que se solicita, facultando al Sr. Comandante para iniciar las negociaciones del caso, y al Consejo de Oficiales Generales para fijar el precio de la máquina, debiendo dar cuenta al Directorio en su debida oportunidad acerca del resultado a que se llegue.
8º Precio material "White".- De una comunicación de la firma Barahona é Hijos S.A.C. en la que transcribe una carta dirigida al Sr. Comandante con fecha 8 de Junio último, referentes a las nuevas condiciones de precio para el material "White", y en la que expresa que, como no han recibido ninguna respuesta sobre el particular, ignoran si esta oferta, que estiman generosa, merece la conformidad del Cuerpo.
El Sr. Comandante manifestó que si bien esa carta no había sido contestada en espera de mayores antecedentes, él se apresuró a ponerla en conocimiento de la Comisión encargada de estudiar la renovación del material, y agregó que ésta no se ha pronunciado sobre ella por haberse recibido ofertas mas ventajosas, entre otras de la Fábrica Merryweather y American La France, y en cuanto a ésta última firma dijo que ofrecía material carrozado a un precio muy conveniente, pero que esperaba conocer ciertas informaciones de la fábrica sobre si los tambores desmontables se podrían colocar en la forma que la Institución los usa.
En vista de estos antecedentes, se acordó agradecer a los Srs. Barahona sus informaciones, sin perjuicio de hacerles presente que el Sr. Comandante ha puesto en conocimiento de la Comisión la nota a que se alude, y que si la respuesta ha demorado se debe a que aún no se ha tomado una resolución definitiva al respecto.
Premios de Constancia.- *No se anotó el Nº de este punto a tratar, que correspondería al 9º.* De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Sr. Comandante, y que han sido informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales.

Nombre	Cia	Premio		Sobrante
Ricardo Cabrera Parraud	3ª	5 años		56
Alberto Loayza Vicuña	3ª	5	"	197
Hugo Mendez Jimenez	3ª	5	"	72
Andrés Duronea Ansusrena	4ª	5	"	59
Luis Copetta Gouthier	4ª	5	"	--
Cárlos Haupt Gómez	6ª	5	"	Le falta 1
Hector Pozo Guerrero	6ª	5	"	63
Mario González Pineda	8ª	5	"	193
Antonio Espósito S.	10ª	5	"	75
Benito Moreno C.	10ª	5	"	254
Manuel Muñoz M.	10ª	5	"	491
Artemio Espinoza Martinez	13ª	5	"	142

Luis Guillermo Middleton	13ª	5	"		44
Mario Ovalle Velasco	3ª	10	"		451
Juan Urrutia Diaz	3ª	10	"		500
Osvaldo Varas Pereira	3ª	10	"		169
Hernando Vargas Argomedo	3ª	10	"		2
Luis Authievre Luscan	4ª	10	"		86
Luis Martin Paster	4ª	10	"		145
Ernesto Prieto Trucco	5ª	10	"		2.103
Santiago Aguiar Cifuentes	12ª	10	"		118
Oscar Sandoval Urbina	12ª	10	"		990
Alfredo Rodriguez Aguirre	1ª	15	"	Le faltan	8
Alfonso Casanova Dighiero	2ª	15	"		1.354
Eugenio Del Pino Espinoza	2ª	15	"	Le faltan	2
Cárlos Iturra Sepúlveda	3ª	15	"		389
David Tonda Serendero	12ª	15	"		569
Daniel Gonzalez Fernandez	5ª	20	"		--
Ismael Jara Santa Maria	5ª	20	"		--
Raúl Tagle Jouanne	5ª	20	"	Le falta	1
Rogelio Muela Fan	10ª	20	"		--
Arturo Várgas Matta	1ª	25	"		975
Enrique Gontier	4ª	25	"		416
Enrique Bentjerodt Lagreze	6ª	25	"		--
Horacio Leiva Aguilera	6ª	25	"		--
Lorenzo Rojas Robles	7ª	25	"		110
Alfredo Arriagada C.	8ª	25	"		2.184
Alfredo Muñoz Meza	8ª	25	"	Le faltan	9
Francisco Pacheco Cañas	12ª	30	"	"	8
Erasmo Salinas	2ª	45	"		49
Adolfo Brousse	4ª	45	"		1.374
Ismael Valdés Valdés	1ª	70	"		3

Fueron concedidos los premios, dejándose establecido que a los voluntarios que les faltan asistencias se les concede el premio condicionalmente, de manera que para tener derecho a recibirlo deben completarlas ántes del dia 20 del presente.

10º Estado de Fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Octubre último, que se presenta informado por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

11º Estado de Fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Noviembre pasado. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.

12º Aumento Subvención Municipal.- De una comunicación que el Regidor don Enrique Phillips dirige al Sr. Comandante haciéndole saber que la subvención municipal ha sido elevada para el próximo año a $ 250.000, y la de la Caja de Socorros a $ 15.000, y agrega que en la Asamblea Provincial ambas subvenciones fueron aprobadas sin modificación alguna.

El Sr. Superintendente manifestó que el Sr. Alcalde le había dado estas mismas informaciones, y por tanto cree del caso enviar notas de agradecimiento al Sr. Gallardo Nieto, y por su intermedio a los Regidores y al Sr. Intendente de la Provincia, como Presidente de la Asamblea Provincial, por el aumento de las referidas subvenciones. Quedó así acordado.

13º Presupuesto de Entradas y Gastos para 1946.- Del proyecto de Presupuesto de Entradas y Gastos del Cuerpo para el año próximo, que presenta el Consejo de Oficiales Generales.

Puesto en discusión general el proyecto, fué aprobado, y, ofrecida la palabra sobre cada una de las partidas que lo componen, hicieron uso de ella los Sres. Superintendente, Comandante, los Directores Honorarios Sres. Dávila y Pinaud, y los Directores de la 1ª, 2ª, 7ª y 13ª Compañías, terminando por aprobarse las siguientes indicaciones:

a) Del Director de la 1ª Cia para aumentar en $ 50.000 la Partida VI "Beneficios Hipódromos" que figura en las Entradas, con el objeto de aumentar en $ 6.000 anuales las subvenciones de las Compañías que figuran en la Partida II, item "Para gastos".
En relación con esta indicación, y como el aumento propuesto representaría un desembolso de $ 78.000, y faltarían $ 28.000 para financiarlo, se aceptó una indicación de don Ricardo Ugarte para deducir esta última suma del item 3 "Nuevas Instalaciones de alarmas y radio-comunicaciones" de la Partida VII "Teléfonos y servicios de alarmas".
Al aprobarse ambas indicaciones, salvó su voto el Director Honorario señor Oscar Dávila.
b) Del Director Honorario don Oscar Davila para reemplazar en la Partida XI "Gastos Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales" el rubro del item 2 que dice "Asignación Estímulo y por años de servicios Estadísticos" por el de "Asignación estímulo al personal de los Servicios Estadísticos, y el titulo del item 4 de la misma partida que glosa "Libros y formularios Secretaría General", por el de Impresiones, libros y formularios Secretaría General, y
c) En atención a que el Director de la 13ª Cia hizo presente que la subvención de $ 100.000 que entregará la Municipalidad de Providencia está destinada, por acuerdo de la referida Corporación, a la construcción del cuartel de su Compañía, se resolvió a indicación del Sr. Superintendente consultar un item 8 en la Partida XIV "Gastos Varios", que se denominará "Fondos Construcción 13ª Cia", dotándolo unicamente con la suma de $ 80.000, por existir un compromiso con dicha Municipalidad, que fué comunicado hace algún tiempo atrás por la ex Alcalde Sra. Alicia Cañas de Errázuriz, en orden a entregar al Cuerpo de Bomberos de Santiago una subvención de $ 20.000 por si éste tomaba a su cargo la atención de la Comuna de Providencia.
Para formar el item a que se refiere la letra c), se resolvió tomar el saldo de $ 72.000 que resultó sobrante en el item 3 "Nuevas instalaciones de alarmas y radio-comunicaciones" de la partida VII "Teléfonos y servicios de alarmas" con lo cual dicho item quedó suprimido, y deducir los $ 8.000 que se necesitan para completarlo, del ítem 5 "Imprevistos" de la Partida XIV "Gastos Varios", el que, a su vez, quedó reducido a $ 15.245.50.
En consecuencia, el Presupuesto de Entradas y Gastos para 1946, quedó como sigue:

Entradas		
1.- Edificio de Renta		$ 350.000.-
2.- Subvención fiscal		50.000.-
3.- Subvención municipal		250.000.-
4.- Subvención municipal (Providencia)		100.000.-
5.- Superintendencia Cias. de Seguros		600.000.-
6.- Beneficios hipódromos		950.000.-
7.- Ventas de materiales		10.000.-
8.- Ley dividendos acciones		1.000.-
9.- Entradas varias		267.000.-
		$ 2.578.000.-
Saldo del ejercicio anterior		260.000.-
	Total de Entradas	$ 2.838.000.-
Salidas		
I.- Dividendos é Intereses		
1.- Caja Crédito Hipotecario	$ 79.771.50	
2.- Banco Hipotecario Valpso. (13ª Cia)	2.408.-	
3.- Caja de Ahorros Emp. Púb. (13ª Cia)	6.000.-	$ 88.179.50
II.- Subvención a las Compañías		
1.- Para gastos $ 22.000 a cada una	$ 286.000.-	
2.- Para sueldos cuarteleros	380.000.-	
3.- Para leyes sociales	95.000.-	
4.- Para desahucios	10.000.-	771.000.-

III.- Personal Comandancia, Telefonistas y Carros de Transporte		
1.- Sueldos telefonistas	$ 80.000.-	
2.- Sueldos conductores	120.000.-	
3.- Sueldo Mecánico-Cuartelero Gral.	36.000.-	
4.- Sueldo Ayudante-Mecánico	24.000.-	
5.- Sueldo Mensajero y Ayudante	14.000.-	
6.- Leyes Sociales	50.000.-	
7.- Gratificación	6.000.-	
8.- Desahucios	10.000.-	340.000.-
IV.- Adquisición material		
1.- Material mayor	$ 150.000.-	
2.- Mangueras	220.000.-	
3.- Antorchas	8.000.-	
4.- Material menor	50.000.-	
5.- Carga extinguidores	5.000.-	
6.- Máscaras	100.000.-	533.000.-
V.- Conservación y Reparación Material		
1.- Material mayor	$ 160.000.-	
2.- Material menor	30.000.-	
3.- Herramientas y taller	8.000.-	198.000.-
VI.- Nafta y Lubricantes		
1.- Bencina y aceites		60.000.-
VII.- Teléfonos y Servicio Alarma		
1.- Compañía de Teléfonos	$ 72.000.-	
2.- Reparaciones y Varios	5.000.-	77.000.-
VIII.- Uniformes de Trabajo		
1.- Cotonas de cuero	$ 20.000.-	
2.- Insignias	3.000.-	23.000.-
IX.- Conservación y Reparaciones Edificios y Cuarteles		
1.- Edificio Renta y Comandancia	$ 20.000.-	
2.- Cuarteles	260.000.-	280.000.-
X.- Seguros y Contribuciones		
1.- Incendio y lucro cesante	$ 16.000.-	
2.- Contribuciones	33.000.-	
3.- Pavimentación	3.000.-	52.000.-
XI.- Gastos Comandancia, Secretaría y Tesorería General		
1.- Libros y formularios Comandancia	$ 15.000.-	
2.- Asignación estímulo al personal de los servicios estadísticos	35.220.-	
3.- Asignación estímulo Secretario de la Comandancia	9.000.-	
4.- Impresiones Libros y formularios Secretaría General	33.000.-	
5.- Asignación estímulo años servicios Secretaría General	28.900.-	
6.- Libros y formularios Tesorería	5.000.-	
7.- Impuestos y cheques Tesorería	500.-	
8.- Servicio Guardia Comandancia	2.000.-	
9.- Varios y gastos de aseo	20.000.-	

10.- Sueldo Ayudante Tesorería		10.100.-	
11.- Imprevistos		11.000.-	169.720.-
XII.- Seguros Accidentes, Previsión Social y Premios Salidas			
1.- Caja de Empleados Particulares	$	6.000.-	
2.- Seguro Accidentes		12.000.-	
3.- Premios Salidas		15.000.-	33.000.-
XIII.- Gastos Generales			
1.- Gas y energia eléctrica	$	20.000.-	
2.- Premios y reparticiones		25.000.-	
3.- Mausoleo		5.000.-	
4.- Gastos de semana		5.000.-	
5.- Imprevistos		5.000.-	60.000.-
XIV.- Gastos Varios			
1.- Gratificaciones	$	18.855.-	
2.- Premios estímulos		1.500.-	
3.- Premios hipódromos		20.000.-	
4.- Beca Cárlos Sagredo		1.500.-	
5.- Imprevistos		15.245.50	
6.- Retrato y Placa Luis Claro Solar		6.000.-	
7.- Legado Luis Claro Solar, 1ª Cia		10.000.-	
8.- Fondo construcción cuartel 13ª Cia		80.000.-	153.100.50
		Total de las Salidas	$ 2.838.000.-

14º Reconstrucción Cuartel 8ª Cia.- De un Memorándum del Consejo de Oficiales Generales en el que se expresa que dada la forma por demás estrecha en que ha podido financiar el presupuesto del Cuerpo para el año venidero, no ha sido posible dar cabida al gasto que demandarán los trabajos de reconstrucción del Cuartel de la 8ª Cia, y, por lo tanto, estima que deben pasarse los antecedentes a la Comisión de Finanzas y Cuarteles para que considere este desembolso dentro del plan general de construcciones que tiene en estudio, y sin perjuicio de que el Sr. Comandante puede hacer, dentro de las disponibilidades ordinarias, los arreglos mas urgentes como son los de las dependencias de los cuarteleros.

Puesta en discusión esta idea, el Director de la 8ª Cia, manifestó que en la última revista de Cuarteles que pasó la Comisión respectiva, pudo imponerse de las condiciones ruinosas en que se encuentra el edificio, ya que las murallas están agrietadas en diversas dependencias y, principalmente, en el salón de sesiones, y agregó que teme que si este asunto pasa al estudio de la Comisión de Finanzas y Cuarteles, su resolución demorará bastante tiempo, de manera que cree mas conveniente estudiar desde luego la reconstrucción total del edificio, yá que esto es imperioso para la debida acomodación y seguridad del personal, y abstenerse de invertir dinero en reparaciones inútiles.

El Sr. Superintendente respondió que al confeccionarse el presupuesto para 1946, se vió la imposibilidad de consultar dentro de los gastos ordinarios de la Institución la suma de $ 1.000.000 que exigirán los trabajos de reconstrucción de este cuartel, de manera que se pensó hacer un estudio completo y definitivo encargando su ejecución a la Comisión de Finanzas y Cuarteles, y agregó que esta resolución no significa que el Consejo no haya estimado de suma urgencia la ejecución de estos trabajos, sino que dada la escazes de recursos se ha visto obligado a pedir al Directorio que adopte el temperamento que propone.

Cerrado el debate, por asentimiento unánime se acordó pasar los antecedentes a la Comisión de Finanzas y Cuarteles, para que considere la reconstrucción del cuartel de la 8ª Cia, dentro del programa de construcciones que tiene actualmente en estudio.

15º Brigada Preventiva contra el Fuego.- Del informe que presenta el Sr. Comandante, en cumplimiento de un acuerdo del Directorio, acerca de la creación de la Brigada Preventiva contra el fuego, y que ya ha estudiado el Consejo de Oficiales Generales.
Ofrecida la palabra sobre el informe, el Sr. Oscar Davila manifestó que hay un punto que le merece dudas, y éste es el de que la Municipalidad pueda autorizar visitas a locales privados, exigencia que, a su juicio, sólo puede imponerla una ley, puesto que si un propietario no acepta una recomendación o no permite la entrada de la Comisión a su casa sería imposible compelerlo si se carece de disposiciones legales que autoricen esta clase de inspecciones, y agregó que en fondo aplaude la creación de este servicio, pero le parece que su acción debe concretarse únicamente a formular recomendaciones y, en todo caso, las visitas deben limitarse a los establecimientos públicos.
El Sr. Superintendente observó que la Municipalidad puede reglamentar, por medio de una Ordenanza, que los miembros de esta Brigada tengan el mismo carácter que los Inspectores Municipales, y agregó que la labor que estos desarrollan será meramente informativa y no exigirán nada de los dueños de las propiedades, pues reconoce que esto puede ser motivo de disgustos que ocasionen molestias a la Institución.
El Sr. Director de la 9ª Cia hizo ver la conveniencia de consultar este asunto extraoficialmente al Sr. Alcalde, con el objeto de entrar al estudio de los detalles de la organización de esta Brigada una vez que se conozca el pensamiento de dicho funcionario.
Terció el Sr. Enrique Pinaud quien empezó por manifestar que, en su calidad de representante del Cuerpo ante la Comisión Municipal de Establecimientos Industriales, tiene que hacer valer los puntos de vista del Cuerpo en sus debates, porque la mayoría de sus miembros tratan de favorecer la instalación de cualquier industria en el punto que el peticionario desee, y es por esto por lo que continuamente debe pedir que se deje constancia en las actas de la responsabilidad que asume la Comisión con estos acuerdos, pero hizo notar que tal temperamento se podría tomar al tratar los nuevos permisos y nó los antiguos, puesto que si alguno de éstos últimos se deroga, el afectado dispone del plazo de un año para buscar otro local, ya que para ello se necesita previamente el acuerdo de la Comisión, de la Municipalidad, de la Dirección de Obras Públicas y de la Dirección General de Sanidad.
Agregó el Sr. Pinaud que esta somera explicación llevará al convencimiento de los señores Directores lo difícil que es obtener de parte de la Municipalidad la adopción de medidas rápidas y eficaces a favor de las recomendaciones que se le puedan formular. No obstante, cree que la consulta que propone el señor Laso será muy bien recibida, porque la Municipalidad carece de personal para hacer una labor inspectiva, y a pesar de que ignora si en el nuevo presupuesto edilicio se consulta aumento de personal para este trabajo, cree que en la práctica quedaría toda la responsabilidad de esta inspección a cargo del Cuerpo de Bomberos.
Tanto el Sr. Director de la 1ª Cia como el de la 7ª estuvieron de acuerdo en que el Cuerpo no debe tomar a su cargo una labor que no le corresponde, puesto que con el tiempo, la Municipalidad abandonará totalmente este trabajo en manos de la Institución y con ello eludirá las responsabilidades que le corresponden.
Además, el Sr. Ugarte se manifestó contrario a toda clase de labor inspectiva, y, por su parte, el Sr. Roldán fué de opinión de que esta debe limitarse exclusivamente a los establecimientos públicos.
En vista de la disparidad de opiniones, y en atención a que el Sr. Vice-Superintendente no pudo concurrir a la sesión, el Sr. Superintendente formuló indicación para dejar pendiente la resolución de este asunto hasta que don Guillermo Morales, que ha sido el autor de la idea, se encuentre presente.
Por asentimiento unánime quedó así acordado.
16º Canje 6ª Cia.- De una nota de la 6ª Cia en la que solicita la aprobación del Canje que le ha solicitado la 5ª Cia de Bomberos de Osorno, y del informe del Consejo de Oficiales Generales recomendando que se otorgue la autorización que se pide. Fué concedido el permiso aludido.

17º Curso de Instrucción Militar.- De un informe del Sr. Comandante respecto del curso de Instrucción Militar que terminó últimamente, y que estuvo a cargo del Sr. Capitán de la 6ª Cia don Alfredo Fernandez Romero.
Por asentimiento tácito y sin debate se aprobó el informe, y se acordó anotar asistencia al personal que formó parte del curso, en conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 45 del Directorio.
18º Revistas de Cuarteles.- De los informes relacionados con las revistas practicadas últimamente por la Comisión respectiva a los cuarteles de la 3ª y 4ª Compañías. Fueron aprobados y se acordó transcribirlos a las Compañías interesadas.
19º Orden del Dia del Comandante.- De la Orden del Dia Nº 20, dictada por el Sr. Comandante el 30 de Noviembre último, por la que nombra al Ayudante General don Agustin Riquelme para que desempeñe las funciones que tuvo a su cargo don Enrique Infante, recién designado Inspector General, y nombra al voluntario de la 7ª Cia don Luis Nasser Bseli en reemplazo del Sr. Riquelme. Al archivo.
20º Discurso en Homenaje a Tenderini.- A indicación del Director de la 7ª Cia se acordó comisionar al Director de la 6ª para que haga uso de la palabra a nombre del Directorio en el homenaje que el Cuerpo rendirá el 8 del actual a la memoria del Sr. Germán Tenderini, primer mártir de la Institución.
21º Baja de Voluntario.- El Director de la 1ª Cia manifestó que, por informaciones suministradas por la Embajada Británica se daba por desaparecido al voluntario señor Colin Leitch Ramsbottom, de quien no se ha vuelto a tener noticias desde el dia en que efectuó un raid aéreo sobre territorio alemán, a mediados del año 1943, y como el Reglamento General autoriza unicamente la baja de voluntarios con más de 50 años de servicios, que se ignore su paradero y no asistan durante los últimos 20 años, lo que no es el caso, y como tampoco se puede pedir legalmente la declaración de muerte presunta del Sr. Leitch por tenerse la certeza que ésta no ha ocurrido en el país, solicita el acuerdo del Directorio para que su Compañía pueda dar de baja en sus registros al citado voluntario.
Por asentimiento tácito y sin debate, se acordó autorizar a la 1ª Cia para que pueda dar de baja en sus registros al señor Colin Leitch, presuntamente fallecido en acción de guerra el año 1943.
Se levantó la sesión a las 21.10 horas.
(Fdo) Alfredo Santa Maria-Jorge Gaete R.

Sesión de Directorio en 17 de Diciembre de 1945.-

Se abrió la sesión a las 19.15 horas, presidida por el Sr. Superintendente don Alfredo Santa María, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Sr. Guillermo Morales
Comandante	Sr. Hernán Tagle
2º Comandante	Sr. Jorge Cueto
3er Comandante	Sr. Guillermo Nuñez
Tesorero General	Sr. Manuel Cordero
Director Honorario	Sr. Oscar Davila
" "	Sr. Guillermo Perez de Arce
" "	Sr. Guillermo Tagle Alamos
" "	Sr. Enrique Pinaud
" 1ª	Sr. Ernesto Roldán
" 2ª	Sr. Domingo Grez
" 3ª	Sr. Juan Moya
" 4ª	Sr. Eduardo Dussert
" 5ª	Sr. Gaspar Toro
" 6ª	Sr. Enrique Bentjerodt
" 7ª	Sr. Ricardo Ugarte
" 9ª	Sr. Luis Felipe Laso
" 10ª	Sr. José García

" 11ª Sr. Rafael Lasalvia
" 12ª Sr. Roberto Matus
" 13º Sr. Roberto Borgoño
Capitán 8ª Sr. Eduardo Doñas
Secretario General que suscribe (Jorge Gaete)

Se dió cuenta y se trató:

1º Escrutinio Elección Oficiales Generales.- De las notas con que las 13 Compañías comunican el resultado de la elección de Oficiales Generales para el año venidero, que se verificó el dái 8 del actual, de conformidad con la citación de la Secretaría General:

Practicado el escrutinio correspondiente, éste arrojó el siguiente resultado.

Curioso: el párrafo anterior termina con "dos puntos" debiendo tener "punto aparte"; y el último termina con "punto aparte" y no con "dos puntos" que es lo que corresponde.

Para Superintendente

Por don Alfredo Santa María S. 13 votos

Para Vice-Superintendente

Por don Guillermo Morales B. 13 votos

Para Comandante

Por don Hernán Tagle J. 13 votos

Para 2º Comandante

Por don Jorge Cueto S. 12 "
" " Rafael Godoy 1 "

Para 3er Comandante

Por don Alfredo Fernandez R. 10 votos
" " Victor Cugniet 1 "
" " Guillermo Núñez 1 "
" " Santiago Bertossi 1 "

Para Secretario General

Por don Jorge Gaete R. 13 votos

En conformidad con este resultado fueron proclamados los siguientes Oficiales Generales, electos para 1946, Superintendente don Alfredo Santa Maria Sanchez, Vice-Superintendente don Guillermo Morales Beltramí, Comandante don Hernán Tagle Jouanne, 2º Comandante don Jorge Cueto Sepúlveda, 3er Comandante don Alfredo Fernandez Romero, y Secretario General don Jorge Gaete Rojas.

Durante el escrutinio el Sr. Superintendente manifestó que a su juicio la 1ª Compañia en la votación de 2º Comandante no habia dado cumplimiento al art. 96 del Reglamento General, puesto que en la primera votación entre 56 voluntarios con derecho a voto, el Sr. Rafael Godoy obtuvo 27 votos, don Jorge Cueto 25, dos dispersos y dos en blanco, y agregó que como no se habia producido mayoría absoluta, se sumaron a los votos obtenidos por el Sr. Godoy, los dos votos en blanco e inmediatamente se le proclamó elegido, en circunstancias que dichos votos sólo pueden agregarse después de repetida la votación entre los dos voluntarios que han obtenido las dos mas altas mayorias, según lo establece el inciso 3º de la citada disposición.

El Director de la 1ª Compañia don Ernesto Roldán hizo notar que dada la redacción del art. 96 esta era una simple cuestión de interpretación y que él habia manifestado en esa oportunidad su opinión en el mismo sentido en que ahora lo hace el Sr. Superintendente, pero que su Compañía resolvió lo contrario, de manera que cree oportuno que el Directorio determine en esta ocasión acerca de la forma en que debe aplicarse en adelante esta regla.

El Director Honorario don Oscar Davila expresó que no cabe dar al art. 96 otra interpretación que la que tiene, y agregó que de su texto se desprende que la primera votación es libre, pero en la segunda que debe limitarse a los dos voluntarios que en la anterior han alcanzado las dos mas altas mayorías, no puede votarse en blanco, y es por esto que la infracción a esta disposición se sanciona agregando los votos en blanco a la persona que obtuvo el mayor número de votos.

Terciaron tambien en el debate el Director Honorario don Guillermo Tagle Alamos, el Director de la 6ª Compañia don Enrique Bentjerodt y nuevamente el Sr. Superintendente quien observó que aún cuando en esta ocasión el voto de la 1ª Compañia no influye en el resultado de la elección hay conveniencia en que el Directorio adopte un acuerdo de carácter interpretativo acerca de la forma en que deberá aplicarse en el futuro esta regla del art. 96 a fin de evitar las dificultades que podrian presentarse en cualquiera otra oportunidad.

Cerrado el debate, hubo unanimidad para aceptar el temperamento propuesto por el Sr. Superintendente, y se comisionó a la mesa para que redacte el acuerdo interpretativo destinado a dejar en claro esta situación.

2º Directores y Capitanes Electos para 1946.- De que las Compañías que a continuación se indican han elegido los siguientes Directores y Capitanes para el año proximo:

Compañia	Director	Capitán
1ª	D. Ernesto Roldán	D. Hernán Llona
2ª	D. Domingo Grez	D. Alfonso Casanova
3ª	D. Juan Moya M.	D. Rafael Godoy
4ª	D. Eduardo Dussert	D. Luis Martin
5ª	D. Gaspar Toro	D. Cárlos Swinburn
6ª	D. Enrique Bentjerodt	D. Ricardo Muñoz
7ª	D. Ricardo Ugarte	D. Guillermo Nuñez
8ª	D. Francisco Hayes	D. Eduardo Doñas
9ª	D. Luis Felipe Laso	D. Miguel Bustos
10ª	D. José García	D. Victor Medina
11ª	D. Rafael Lasalvia	D. Santiago Bertossi
12ª	D. Roberto Matus	D. Victor Cugniet
13ª	D. Roberto Borgoño	D. Raúl Barahona

3º Liquidación Carreras Hipódromo Chile.- De una nota de la Sociedad Hipódromo Chile en la que adjunta un cheque contra el Banco Sud Americano por la cantidad de $ 136.673.97, que resultó a favor del Cuerpo con motivo de haberse rectificado la liquidación del beneficio efectuado el 10 de Noviembre último, y cuya gestión se encomendó al Sr. Superintendente en la sesión celebrada el dia 5 del presente.

El Sr. Superintendente explicó que en cumplimiento de la Comisión que se le habia conferido se entrevistó con el Superintendente de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas y con el Gerente de la Sociedad Hipódromo Chile, obteniendo la devolución de los siguientes descuentos:

Ley 6.836	(6% jubilaciones)	$ 50.683.72
" 8.087	(Boleterias)	" 29.675.-
" 8.121	(Municipalidades)	" 56.315.25
	Total	$ 136.673.97

Agregó el señor Santa María que en cuanto al reclamo de la partida por sueldos, jornales y gastos extras, el Gerente Sr. Salvador Hess le hizo presente que como el Hipódromo Chile había tenido la diferencia de llevar a efecto estas reuniones en dia Sábado apesar de que con ello disminuían las entradas de las carreras del Domingo, era justo entonces que el Cuerpo le compensara las gratificaciones y demás desembolsos que debe pagar a su personal con motivo de estas reuniones extraordinarias, razón por la cual no había insistido en este reclamo siempre que los beneficios continuaran siendo programados los dias Sabado.

Dijo tambien el Sr. Superintendente que estos errores en que ha incurrido el Hipódromo Chile en la liquidación a que alude, se deben a que la Gerencia desconocía la existencia del Decreto del Ministerio de Hacienda Nº 3.541 de fecha 9 de Agosto del presente año, texto definitivo de la Ley 5.055, que fué dictado de conformidad con la autorización que la Ley 7.200 otorgó al Presidente de la República, y en el cual se han refundido las leyes 5.055, 5.309, 5.539, 6.221, 6.836, 7.235, 7.288, 7.384, 7.501, 7.497 y 8.121 que tratan acerca de la distribución de las comisiones e impuestos sobre las apuestas mútuas que cobran los Hipódromos.

Además el señor Santa María hizo presente que en este decreto se han establecido nuevos gravámenes. En el art. 2º se consulta el m1% a beneficio de la Municipalidad de Santiago, y en el art. 3º un 2% que debe ser distribuido entre las Cajas de Previsión creadas por las diversas instituciones hipicas, con lo que hace subir del 15 al 18% el monto de los descuentos que se harán al Cuerpo, en circunstancias que la Ley 5.055 liberó a las carreras de beneficio destinadas a las Asociaciones Bomberiles de esta clase de impuestos, y agregó que se le habia insinuado la conveniencia de pedir una ley aclaratoria al respecto ya que sin duda al dictarse el Decreto Nº 3.541 que refundió dichas leyes se incurrió en un error que es muy común en estos casos.

Ofrecida la palabra sobre este asunto, hubo unanimidad para estimar que en el momento oportuno se solicite la dictación de la ley aclaratoria a que se alude, como asimismo de que se acuse recibo al Hipódromo Chile de sus liquidaciones, dejándose establecido, por medio de una nota, que aún cuando el Cuerpo cree que no debe hacersele ningún descuento por concepto de sueldos, jornales y aportes extras, no hace cuestión sobre el particular a condición de que las carreras de beneficio se hagan en día Sabado, y siempre que éste no exceda del 1% del total jugado, indicación esta última del Director de la 9ª Compañia don Luis Felipe Laso, que fué aceptado por asentimiento tácito.

4º Liquidación Carreras Telefónicas.- De una comunicación del Valparaiso Sporting Club, a la que acompaña un cheque contra el Banco Edwards por la suma de $ 39.944.70, producto líquido de la transmisión telefónica de las carreras de beneficio efectuadas en el Hipódromo Chile de esta ciudad, el 10 de Noviembre último. Se acordó acusar recibo y enviar la nota al Archivo.

5º Brigada Preventiva Contra el Fuego.- Del informe presentado por el Comandante acerca de la creación de la Brigada Preventiva contra el Fuego, cuya discusión quedó pendiente en la sesión anterior.

Antes de ofrecer la palabra sobre el informe el Señor Superintendente recordó que en el debate habido en esa oportunidad se observó que para poder efectuar las visitas de inspección que se proponen debe contarse con autorización legal, y que aún contando con ella esta medida será mal recibida por el público, y que además se hizo presente que la Municipalidad al ver al Cuerpo tomar a su cargo esta tarea dejaría en sus manos la responsabilidad que a dicha Corporación corresponde en tan delicada materia.

El señor Vice-Superintendente haciéndose cargo de estas observaciones manifestó que la mayor parte de los Cuerpos de Bomberos existentes en las ciudades mas adelantadas del mundo cuentan con Brigadas de esta especie, porque estiman mas económico prevenir los siniestros que atacarlos, y agregó que nosotros debíamos luchar continuamente contra la idea de crear asociaciones bomberiles remuneradas en el país y para tener éxito en esta campaña, es preciso que la Institución mejore sus servicios y cuente con un organismo de esta especie, el que sin lugar a dudas será muy bien recibido por las autoridades y la opinión en general.

-Expresó tambien el señor Morales Beltramí que se temen posibles dificultades con el público, lo que en realidad no ocurrirá puesto que lo que se propone es advertir a las autoridades el peligro de tal o cual edificio, a fin de que se tomen medidas para evitar siniestros de magnitud y desgracias personales, de manera que si estas se desentienden de las recomendaciones que se les hagan y mas tarde se declara un incendio de proporciones en el edificio señalado, la responsabilidad no podrá recaer sobre el Cuerpo, sino sobre las autoridades que no tomaron en cuenta el denuncio que se les formuló.

El Director Honorario don Enrique Pinaud hizo notar que la idea en sí misma es digna de ser considerada, pero le asiste la duda que el Cuerpo tome a su cargo una tarea superior a sus fuerzas, y agregó que a su juicio existen tres factores que son muy dignos de ser considerados. Uno de órden psicológico, que es la forma en que el público apreciará esta labor inspectiva, en la que consecuencialmente deberá denunciarse lo que se encuentre malo, papel que necesariamente tendrá que acarrear molestias al Cuerpo, ya que no es el mismo caso el de una institución pagada que tiene la obligación de someterse a los reglamentos dictados por el

Gobierno o la Municipalidad de la cual depende, con el nuestro que es una asociación compuesta de voluntarios y absolutamente independiente de la tutela gubernativa. A este respecto informó el señor Pinaud que por conversaciones informales que había sostenido con un funcionario municipal, éste le espresó que en caso de que el Cuerpo creara una Brigada de esta especie, sus miembros podían proceder a las visitas inspectivas acompañados de un Inspector Municipal, de manera que esto confirma lo que dijo en la sesión anterior de que dicha Corporación observaría con agrado esta medida, pero en todo caso es indiscutible, agregó, que en la práctica estas visitas conquistarán la antipatía del público al Cuerpo de Bomberos.

El otro factor, continuó diciendo el señor Director Honorario, es de órden reglamentario, puesto que el art. 1º de los Estatutos establece que el objeto del Cuerpo es proteger las vidas y propiedades en los incendios y eventualmente en otros siniestros, por lo cual sería preciso a su juicio modificar esta disposición para poder atender a la prevención de los mismos. Y respecto al tercer factor, que es mas bien de orden técnico, expresó que en la actualidad la Comandancia tiene todo su tiempo ocupado en los asuntos de rutina, y cree imposible que dentro de su extructura pueda tomar a su cargo actividades de tal índole, que exijen preparación especial y aún cuando se hiciera asesorar por personas preparadas y ajenas al Cuerpo, tal trabajo por lo difícil y complejo sería de un éxito dudoso.

Por estas razones, terminó manifestando el Sr. Enrique Pinaud, que él era de opinión de no dar a esta Brigada un carácter preventivo, sinó instructivo, con el objeto de proporcionar al público informaciones acerca de lo que debe hacer para prevenir incendios y al mismo tiempo para formar entre el personal un curso técnico que sea capáz de manejar los nuevos elementos de trabajo que con motivo del término de la guerra no tardarán en llegar al país y que serán de gran utilidad en la pronta extinción de los incendios.

El Sr. Superintendente dijo que eran muy interesantes las observaciones formuladas por don Enrique Pinaud, y agregó que en días pasados había leido en un artículo sobre la protección de los incendios, que ésta no debía empezar en el grifo de la calle sinó en el tablero del Arquitecto, porque en la proyectación de una casa es donde se deben tomar las medidas necesarias para evitar los siniestros. Comparte la idea del señor Pinaud, de no dar a esta Brigada un carácter inspectivo, sinó meramente informativo a fin de que pueda hacer propaganda tanto por la prensa como por la radio, recomendando entre otras cosas la instalación de escaleras de escape, el uso de los extinguidores y la ayuda que se puede prestar a las bombas indicándoles a sus conductores donde pueden encontrar los grifos.

El Director de la 9ª Compañía don Luis Felipe Laso expresó que estaba de acuerdo con la opinión manifestada por el Sr. Superintendente, pero cree oportuno el envío de un oficio al Ministerio de Obras Públicas, solicitando que la Comisión que tiene a su cargo el estudio del nuevo Reglamento General de Construcciones establezca ciertas exigencias para la mayor seguridad de los teatros, iglesias y en general en todo local donde, por su destino especial pueda haber aglomeración de gente, y principalmente en los edificios de departamentos donde deben exigirse escaleras de salida para casos de incendio con lo cual se proporcionará a los arrendatarios un 80% de seguridad.

Como el Sr. Superintendente recordara que hace algunos años se envió una nota a la Municipalidad pidiendole que exigiera en los edificios de mas de cinco pisos que fueran dotados con cañerias del mismo diámetro que las mangueras con el objeto de que las bombas conectaran en ellos y el personal se limitara a subir el material al piso amagado y hasta la fecha no se ha tomado en cuenta esta petición, el Director Honorario don Enrique Pinaud observó que ésto se debía a un mal entendido, porque el Departamento de Obras Municipales creyó que se le pedía establecer en el Reglamento de Construcciones la exigencia de dotar a los edificios de departamentos de una cañeria de agua permanente, y nó de una cañería muerta que pudiera ser alimentada por las bombas en caso de incendio, razón por la cual y dado el alto costo que alcanzó este material durante la guerra se acordó no innovar en tal sentido.

Cerrado el debate se aprobó por asentimiento unánime y en principio la idea de crear un organismo que se encargue de proporcionar al público la ayuda que solicite y las informaciones necesarias para prevenir incendios y comisionar a la Comandancia para que estudie la manera de llevar a la práctica esta idea.

6º Resultado Beneficio 2ª Compañia.- De una nota de la 2ª Compañía con la que dá cuenta que el Beneficio efectuado el dia 3 del actual en el Teatro Baquedano, arrojó a su favor un saldo líquido de $ 41.692, 48. Al Archivo.

Se acordó dejar testimonio en el acta del brillante resultado obtenido por la 2ª Compañía y de la complacencia con que ha visto el Directorio la cuenta tan detallada que de dicho acto ha presentado su Director.

7º Agradecimiento Señora Tenderini.- De una nota de la señora Teresa Tenderini vda. de Araos con la que agradece el homenaje rendido por el Cuerpo a la memoria de su primer mártir don Germán Tenderini, en el 75º aniversario de su muerte. Al Archivo.

8º Agradecimiento de la Señora Johnson.- De una comunicación de la señora María Johnson vda. de Perpiñan con la que agradece la ayuda extraordinaria de un mil pesos con que el Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica resolvió contribuir a los gastos ocasionados por los funerales de su señora madre doña Elvira Braniff vda. de nuestro martir don Luis Johnson.

Se resolvió pasar la nota a la consideración del Consejo de la Caja de Socorros y dejar testimonio de este gesto tan simpático del referido organismo.

9º Nombramiento Director Honorario Cuerpo de Bomberos de Talagante.- De una nota del Cuerpo de Bomberos de Talagante con la que comunica que ha nombrado Director Honorario de esa Institución al voluntario de la 6ª Compañía de esta capital don Tomás Puebla Avaria.

Como el Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán hiciera presente que esa nota debía transcribirse a la 6ª, don Enrique Bentjerodt observó que idéntica comunicación había recibido su Compañía, pero que esta no ha otorgado al señor Puebla la autorización para pertenecer a dicha Institución por carecer de personalidad jurídica.

En atención a estos antecedentes se envió la nota al Archivo.

10º Autorización uso de una condecoración.- De una nota de la 5ª Compañía con la que solicita autorización para que su voluntario don Alfredo Santa María Sanchez, pueda usar en su uniforme de parada el distintivo de Miembro Honorario Fundador que le ha otorgado la 13ª Compañía. Fué concedida.

11º Autorización confección programa distribución premios.- El señor Comandante solicitó autorización para ordenar la confección de un programa para el acto de Distribución de Premios de Constancia que se llevará a cabo el día 20 del actual en el Teatro Municipal, y para costear el gasto que dicho trabajo represente con avisos, quedando el saldo que resulte a beneficio de la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo. Fué concedida.

12º Nueva fecha para un Beneficio.- A petición del Director de la 11ª Compañía don Rafael Lasalvia, se acordó prorrogar el permiso concedido a su Compañía para que pueda efectuar un beneficio a su favor entre los meses de Marzo o Abril del año próximo.

Se levantó la sesión a las 20.40 horas.

(Fdo) Alfredo Santa María-Jorge Gaete R.

Sesión de Directorio en 2 de Enero de 1946.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Sr. Superintendente don Alfredo Santa María, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Sr. Guillermo Morales
Comandante	Sr. Hernán Tagle
2º Comandante	Sr. Jorge Cueto
3er Comandante	Sr. Alfredo Fernández
Director Honorario	Sr. Enrique Pinaud
" "	Sr. Hernán Figueroa
" "	Sr. Guillermo Perez de Arce

"	"	Sr. Guillermo Tagle Alamos
"	1ª Compañía	Sr. Ernesto Roldán
"	2ª "	Sr. Domingo Grez
"	3ª "	Sr. Juan Moya Morales
"	4ª "	Sr. Eduardo Dussert
"	5ª "	Sr. Gaspar Toro
"	6ª "	Sr. Enrique Bentjerodt
"	7ª "	Sr. Ricardo Ugarte
"	8ª "	Sr. Francisco Hayes
"	9ª "	Sr. Luis Felipe Laso
"	10ª "	Sr. José García
"	11ª "	Sr. Rafael Lasalvia
"	12ª "	Sr. Roberto Matus
"	13ª "	Sr. Roberto Borgoño

Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Actas Sesiones Anteriores.- Puestas en discusión las actas de las sesiones celebradas el 5 y el 17 de Diciembre último, fueron aprobadas.

Fallecimiento en Valparaíso.- Antes de entrar a tratarse los asuntos de la cuenta, el señor Superintendente manifestó que hace pocos días atrás falleció el Director Honorario y ex Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso don José Fabres Pinto, y como estima que los lazos de amistad y de compañerismo que nos ligan a la Institución hermana nos obliga a asociarnos a su duelo, formula indicación para que se le envíe una nota de condolencia a nombre del Directorio. Quedó así acordado.

Felicitación al Sr. Arzobispo.- Tambien formuló indicación el señor Superintendente para enviar una nota de felicitación al Iltmo. Y Revdmo señor Arzobispo de Santiago don José Maria Caro Rodríguez, con motivo de haber sido nombrado Cardenal del Sacro Colegio Apostólico, y agregó, como fundamento de su petición, que el señor Caro nos ha acompañado siempre en nuestras alegrías y en nuestros pesares y que este honor es sin duda alguna enaltecedor parea vuestro patriotismo, ya que por primera vez recae en la persona de un sacerdote chileno que por muchos conceptos es acreedor al respeto y a la consideración de sus conciudadanos. Por asentimiento tácito y sin debate quedó así acordado.

Legado Sr. Luis Claro Solar.- Además el señor Superintendente solicitó que se dejara testimonio en el acta de una petición que le habia formulado la familia Claro Salas, en órden a que se dejara establecido que la asignación testamentaria hecha por don Luis Claro Solar, a favor del Cuerpo y de la 1ª Compañía, había sido elevada a insinuación del propio señor Claro Solar, de manera que sus hijos se habian limitado a cumplir con el deseo que les formuló este buen servidor en su lecho de enfermo. Se resolvió hacer la aclaración correspondiente en próxima memoria de la Secretaría General.

Se dió cuenta y se trató:

1º Acuerdo Interpretativo.- De un proyecto de acuerdo interpretativo del art. 96 del Reglamento General, que presenta la mesa en conformidad al encargo que se le confirió en sesión celebrada el 17 de Diciembre ppdo.

Ofrecida la palabra sobre este asunto y después de un corto cambio de ideas, se aprobó la siguiente redacción para el acuerdo interpretativo a que se alude: "El Directorio declara que lo dispuesto en el inciso final del art. 96 del Reglamento General no se aplicará a la primera votación".

2º Agradecimiento.- De una comunicación del Vicario General Castrense, I. Obispo don Teodoro Eugenin, con la que agradece la cooperación del Cuerpo en la recepción de la Imagen de la Virgen del Carmen. Al archivo.

3º Agradecimiento.- Del Oficio Nº 8752 del Consejo Nacional de Comercio Exterior, con que agradece la labor que desarrolló el Cuerpo en la extinción del incendio que se declaró últimamente en el local que ocupa ésa Institución. Al Archivo.

4º Donación.- De una comunicación del Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldan, a la que adjunta un cheque por la cantidad de un mil pesos, que le fué entregado por don Manuel Gaete Fagalde, como una manifestación de gratitud por el trabajo del Cuerpo en el incendio que amagó la oficina que ocupa su Notaría. Se acordó agradecer la donación y enviar la nota al Archivo.

5º Mensaje de Saludo.- De una comunicación del señor Embajador de Chile en Mexico y Director Honorario don Hector Arancibia Laso, con la que saluda en su nombre y en el de su esposa a sus compañeros del Directorio por Pascua y Año Nuevo, y en la que anuncia que terminada la época de vacaciones dará una conferencia sobre lo que ha sido y es el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chile, a fin de despertar la admiración en aquél país por esta gran obra de idealismo que se mantiene entre nosotros para ejemplo de la juventud.

Se acordó agradecer sus recuerdos y retribuirles tanto a él como a su esposa sus amables saludos, formulando los mejores votos porque en el año que se inicia tenga un completo exito en sus actividades diplomáticas.

6º Mensaje de Saludo.- De una comunicación de la 2ª Compañía de Bomberos de Quinta Normal, con la que envía un saludo con motivo del 82º Aniversario de nuestra fundación. Se resolvió agradecerla.

7º Oficiales de otros Cuerpos de Bomberos.- De las notas con que los Cuerpos de Bomberos de Valparaíso, Calama y Nueva Imperial comunican la elección de los Oficiales Generales que regirán sus destinos durante el presente año.

Se acordó comunicar al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, la nómina de nuestros Oficiales Generales para el presente año, y aprovechar esta oportunidad para retribuirle los votos que formula por nuestra prosperidad y prestijio.

8º Elección de Tesorero General.- De la siguiente terna para Tesorero General, que presentan los señores Superintendente y Comandante y el Secretario General:

1º) Don Manuel Cordero Ahumada
2º) " Domingo Grez Valdovinos, y
3º) " Hernán Llona Reyes

Puesta en votación esta terna el Director Honorario don Manuel Cordero, obtuvo 22 votos a su favor, y 1 en blanco.

En vista de este resultado el señor Superintendente proclamó elegido Tesorero General por el presente año, a don Manuel Cordero Ahumada.

9º Renuncia Señor Manuel Cordero.- El Secretario General expresó que don Manuel Cordero le había hecho entrega de su renuncia, solicitándole que diera cuenta de ella al Directorio en el evento de que fuera reelegido en el cargo, razón por la cual debe proceder a cumplir con este encargo.

Acto seguido dió a conocer el texto de la dimisión del Sr. Cordero en la que manifiesta que debido al estado de su salud y a sus múltiples ocupaciones desea alejarse de las funciones de Tesorero General, y que para no producir perturbaciones en los servicios a su cargo se desistió en el curso del año, momentáneamente de su propósito, pero en el caso de que los señores Directores desearan honrarlo nuevamente con su confianza, pide que al proclamarse la elección, se dé cuenta de la renuncia indeclinable que formula, ya que por las razones expresadas no puede desempeñar el cargo con la eficiencia y actividad necesarias.

Puesta en discusión la renuncia, los Directores de la 1ª y 7ª Compañias señores Ernesto Roldán y Ricardo Ugarte y el Director Honorario don Guillermo Perez de Arce manifestaron que el resultado de la votación expresaba claramente el deseo que este buen servidor continúe en el desempeño de su cargo, y que por lo tanto creen que su renuncia debe ser rechazada unánimemente, y además se debe encargar al Señor Superintendente para que se acerque al señor Cordero a fin de pedirle a nombre de sus colegas del Directorio que no insista en su propósito y continúe sacrificandose por el Cuerpo.

Aceptado este temperamento se rechazó por asentimiento unánime la renuncia de don Manuel Cordero, del cargo de Tesorero General del Cuerpo, y el señor Santa Maria quedó comisionado para cumplir con el encargo referido.

10º Nombramientos de Comisiones.- De conformidad con lo dispuesto en el Nº 5º del art. 22 del Reglamento General, se procedió a designar cinco Directores reemplazantes del Superintendente, y se fijó su orden de precedencia, como también los que integrarán el Consejo Superior de Disciplina y los que formarán las Comisiones Permanentes.

Con motivo del cambio de nombres a que dieron lugar estos nombramientos, el Director de la 6ª Compañía don Enrique Bentjerodt expresó que de acuerdo con el Reglamento, las Compañías de escalas debían estar representadas entre los Reemplazantes del Superintendente, y que en atención a esta circunstancia insinuaba para la vacante dejada por don Hector Arancibia Laso al Director de la 12ª Compañía.

El señor Superintendente observó que en el Reglamento no existe tal disposición, y que sin faltar por ésto a las consideraciones que se merece el señor Director de la 12ª Compañía, cree de justicia que debe ocupar el 4º lugar don Domingo Grez y el 5º que deja vacante éste último, don Roberto Matus. Así quedó acordado.

En cuanto a los integrantes del Consejo Superior de Disciplina; Comisión Revisora de Libros de la Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales, y Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, quedaron proclamados los mismos Directores que desempeñaron estas funciones el año ppdo.

Respecto de los componentes de la Comisión del Premio de Estímulo, el señor Superintendente propuso reemplazar al Director de la 3ª Compañía, que actualmente integra el Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, por el Director de la 13ª Compañía, a fin de que todas las Compañías se encuentren representadas por sus Directores en estas Comisiones. Quedó así acordado.

En consecuencia los Directores que a continuación se indican desempeñarán durante el presente año las funciones que se expresan:

Reemplazantes del Superintendente:

1º Don Luis Kappes, Director Honorario
2º " Guillermo Perez de Arce, Director Honorario
3º " Eduardo Dussert, Director de la 4ª Compañía
4º " Domingo Grez, Director de la 2ª Compañía
5º " Roberto Matus, Director de la 12ª Compañía

Integrantes del Consejo Superior de Disciplina:

Don Luis Phillips, Director Honorario
" Oscar Davila, Director Honorario
" Malcolm Mac Iver, Director Honorario
" Eduardo Dussert, Director de la 4ª Compañía
" Luis Felipe Laso, Director de la 9ª Compañía

Comisión Revisora de Libros de la Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales:

Don Guillermo Tagle Alamos, Director Honorario
" Ernesto Roldán, Director de la 1ª Compañía
" Gaspar Toro, Director de la 5ª Compañía
" José García R, Director de la 10ª Compañía
" Rafael Lasalvia, Director de la 11ª Compañía

Comisión del Premio de Estímulo:

Don Enrique Bentjerodt, Director de la 6ª Compañía
" Ricardo Ugarte, Director de la 7ª Compañía
" Francisco Hayes, Director de la 8ª Compañía
" Roberto Borgoño, Director de la 13ª Compañía

Integrantes del Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica:

Don Juan Moya Morales, Director de la 3ª Compañía
" Roberto Matus, Director de la 12ª Compañía
" Victor Montt, Cirujano de la 9ª Compañía

11º Estado de Fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Noviembre último, que se presenta informado por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

12º Estado de Fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Diciembre ppdo. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.

13º Propuestas para Premios.- De las siguientes propuestas para premios de constancia que presenta el Señor Comandante, y que han sido recomendadas por el Consejo de Oficiales Generales:

Nombre	Compañía	Premio	Sobrante
Don Serapio Garcia Garcia	6ª	10 años	963
" Enrique Espejo Novoa	9ª	15 "	1.563
" Hernán Tagle Jouanne	5ª	25 "	436
" Enrique Mébold P.,	12ª	45 "	34

Fueron concedidos los premios.

14º Revisión de Libros de la Comandancia.- Del informe que presenta la Comisión Revisora de Libros de la Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales. Fué aprobado y de conformidad con la indicación formulada por el Señor Superintendente pasará a la consideración del Consejo de Oficiales Generales, con el objeto de proceder a subsanar las siguientes observaciones que se formulan: Reparación del Toilette de las Telefonistas; Confección de un banco de madera para el Taller, ventilación del mismo, linea de corriente alterna para cargar acumuladores; Reparación de la Sala "Manuel Torres Boonen" de la Policlínica; Confección de un nuevo estante y translado de la Biblioteca "José Alberto Bravo", a un sitio más accesible que el actual.

En cuanto a la indicación que se formula en el informe para suprimir de la Contabilidad del Cuerpo la partida "Saldos a favor de las Compañías" que figura con un saldo deudor de $ 245.942.98, y que antiguamente se utilizaba para saldar el balance del Cuerpo, contabilizando el total de los fondos que tenían a su favor las Compañías, se acordó suprimirla, puesto que junto con aprobarse la reforma del inc. 5º del art. 36 del Reglamento General, que exije sólo la presentación de un movimiento de entradas y salidas de la Institución, debió eliminarse dicha partida de la contabilidad del Cuerpo.

15º Reforma Reglamento General.- De una nota de la 4ª Compañía con la que presenta un proyecto para modificar los arts. 99 y 100 del Reglamento General, que se refiere a la elección de los Oficiales Generales.

Se resolvió encargar a la misma Comisión que tiene a su cargo el estudio de la reforma del art. 118 del Reglamento General, que informe acerca de las modificaciones que propone la 4ª Compañía. Dicha Comisión está compuesta por el Director Honorario don Enrique Pinaud, y por los Directores de la 1ª y 12ª Compañías señores Ernesto Roldán y Roberto Matus.

16º Reparos Revista Cuarteles.- De las notas con que la 6ª, 8ª y 13ª Compañías comunican la forma en que han subsanado los reparos que les formuló la Comisión que revistó últimamente sus Cuarteles. Se enviaron al Archivo con excepción de la nota de la 6ª Compañía que pasó al Consejo de Oficiales Generales para que este ordene la reparación de las dependencias de los cuarteleros y el toilette de la Guardia Nocturna.

17º Revista de Cuarteles.- De los informes relativos a las visitas practicadas por la Comisión del Consejo de Oficiales Generales a los Cuarteles de la 5ª, 7ª, 9ª, 10ª, 11ª y 12ª Compañías. Se acordó transcribirlos a las Compañías interesadas para los fines reglamentarios del caso.

En cuanto a los informes correspondientes a la 11ª y 12ª Compañías se resolvió tambien que pasen al Consejo de Oficiales Generales para que vea modo de hacer efectuar las reparaciones que se recomiendan en el párrafo denominado "Cuartel", por tratarse de observaciones que se relacionan con el mantenimiento y conservación de los edificios.

18º Uso de Distintivo: De una nota de la 2ª Compañía con la que solicita autorización para que su Director don Domingo Grez pueda usar en su uniforme de parada el distintivo de "Miembro Honorario Fundador", que le ha otorgado la 13ª Compañía. Fué concedida.
19º Resultado Beneficio 9ª Cia: De una nota de la 9ª Compañía con la que comunica que el beneficio efectuado el 26 de Noviembre último arrojó un saldo líquido a su favor de $ 50.400. Se acordó dejar testimonio en el acta de las felicitaciones a que se ha hecho merecedor su Director por este resultado tan halagador para su Compañía.
20º Donacion.- De una nota de la 13ª Compañía a la que acompaña un cheque contra el Banco de A. Edwards y Cia., por la suma de $ 500, que le ha donado el Club de Golf Los Leones para la construcción de su Cuartel.
Se acordó que esta donación ingrese a rentas generales del Cuerpo, a fin de dar cumplimiento a la voluntad del donante.
21º Ordenes del Dia del Comandante.- De las Ordenes del Dia dictadas por el señor Comandante el 1º del actual. Por la primera de ellas saluda al personal con motivo del nuevo año y le pide una colaboración eficiente, permanente y entusiasta para las jornadas de trabajo que están próximas a iniciarse. Por la otra fija el órden de precedencia de los Capitanes de Compañía cuando en ausencia de los Comandantes deban asumir el mando del Cuerpo, por la última nombra a los Inspectores y Ayudantes Generales que tendrán a su cargo la atención de los diversos servicios administrativos de la Comandancia. Al Archivo.
22º Cuadro de Honor de 1945 y Otras Recompensas.- De un informe del Sr. Comandante en el que indica el número de actos generales del servicio habidos el año ppdo., y al que acompaña la nómina del personal que tiene derecho a inscribir sus nombres en el Cuadro de Honor del Cuerpo y a recibir las distinciones a que se refiere el art. 123 del Reglamento General.
La nómina del personal a que se alude, es la siguiente:

Compañía	Nombres	Años	Meses	Dias	Asistencias
7ª	Guillermo Nuñez	24	1	15	118
7ª	Ramón Valdés	17	11	26	118
12ª	Kurt Posselius	17	2	21	118
6ª	Alfredo Fernández	16	9	---	118
7ª	Francisco Fierro	12	---	24	118
8ª	Julio Gaete	7	---	22	118
7ª	Fernando Cuevas	4	2	3	118
7ª	Cárlos Perez	4	1	9	118
8ª	Rafael Bravo	3	11	18	118
13ª	Sergio Campbell	2	8	21	118
9ª	Hernán Onfray	2	8	10	118
7ª	René Molina	2	5	15	118
3ª	Luis Ferrando	1	11	3	118
8ª	Julio Barros	28	7	5	117
5ª	Manuel Varas	17	---	22	117
7ª	Julio Sanhueza	10	9	17	117
12ª	Rafael Ferreira	7	6	15	116
2ª	Hernán Becerra	6	3	16	116
7ª	Manuel Rodriguez	4	---	22	116
8ª	Jorge Bravo	2	9	13	116
6ª	Felicer Diaz	2	2	16	116
8ª	Eduardo Doñas	18	1	8	115
12ª	Raúl Rodriguez	4	11	17	115
3ª	Manuel Beytia	3	11	1	115
13ª	Raúl Barahona	3	4	20	115
8ª	Guillermo Alfaro	17	2	19	114
12ª	Tomás Vidal	7	6	28	114

11ª	Juan Crovetto	7	---	22	114
8ª	Guillermo Salinas	1	2	19	114
10ª	Victor Medina	24	1	8	113
4ª	Marcelo Durret	9	1	14	113
3ª	Osvaldo Perez	5	2	16	113

En la misma nota antes referida, el señor Comandante hace constar que los voluntarios que a continuación se señalan se han hecho acreedores a las recompensas que se expresan, y cuya entrega solemne de la Distribución de Premios del Directorio que se efectuará el 20 de Diciembre próximo.

Medalla de Oro:

7ª Cia. Guillermo Núñez — Año 1944 G. 110 sobre 110 y
1945 G. 118 " 118

La G. indica "actos generales habidos en el año respectivo".

Medalla de Plata:

6ª Cia. Felicer Díaz — Año 1944 G. 109 sobre 110 y
1945 G. 116 " 118

8ª Cia Julio Barros — Año 1944 G. 110 sobre 110 y
1945 G. 117 " 118

8ª Cia Rafael Bravo — Año 1944 G. 108 sobre 110 y
1945 G.118 " 118

8ª Cia Julio Gaete — Año 1944 G. 108 sobre 110 y
1945 G. 118 " 118

Broche de Plata

5ª Cia Manuel Varas — Año 1944 G. 110 sobre 110 y
1945 G. 117 " 118

12ª Cia Rafael Ferreira — Año 1944 G. 110 sobre 110 y
1945 G. 116 " 118

Medalla de Bronce

8ª Cia Guillermo Alfaro — Año 1939 G. 128 sobre 131,
1940 G. 110 " 111 y
1945 G. 114 " 118

Broche de Oro

12ª Cia Kurt Posselius — Año 1944 G. 110 sobre 110 y
1945 G. 118 " 118

Broche de Bronce

7ª Cia Manuel Rodriguez — Año 1942 G. 117 sobre 119
1943 G. 121 " 121 y
1945 G. 116 " 118

7ª Cia Ramón Valdés — Año 1933 G. 128 " 130
1934 G. 120 " 120 y
1945 G. 118 " 118

8ª Cia Rafael Bravo — Año 1943 G. 116 " 121
1944 G. 108 " 110 y
1945 G. 118 " 118

12ª Kurt Posselius — Año 1943 G. 119 " 121
1944 G. 110 " 110 y
1945 G. 118 " 118

12ª Cia Rafael Ferreira — Año 1943 G. 121 " 121
1944 G. 110 " 110 y
1945 G. 116 " 118

Debe cambiar Medalla de Plata por Broche de Plata:

7ª Cia Guillermo Nuñez

Puesto en discusión el informe, el señor Superintendente expresó que interpretando el sentir del Directorio cree de su deber formular indicación para que se deje testimonio en el acta de la complacencia con que este ha visto la asistencia del personal a los actos generales del servicio habidos el año ppdo., y de una felicitación muy especial al Estadístico de Hojas de Servicios por haber presentado en esta fecha la nómina completa de los voluntarios que deberá figurar en el Cuadro de Honor del Cuerpo, en circunstancias que el último incendio del año 1945, ocurrió el 31 de Diciembre, y las Compañías disponían de un plazo que venció a las 12 horas del día de hoy para enviar las listas de asistencias correspondientes.
Por asentimiento tácito y sin debate quedó así acordado, como asímismo se resolvió a indicación del Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte, transcribir este acuerdo a las Compañías en la nota en que se les envíe dándoles a conocer el texto del referido informe.
Respecto a las observaciones que formuló el 3er Comandante don Alfredo Fernandez, y que guardan relación con el número de inasistencias con que figura el voluntario de la 6ª Compañía don Felicer Diaz, se acordó aprobar el informe sin perjuicio de que una vez efectuada la revisión correspondiente se dé cuenta al Directorio para que se subsanen los errores que puedan haber, en la próxima sesión.
23º Solicitud Reconocimiento Asistencia.- De una nota de la 8ª Compañía en la que expresa que al efectuarse la revisión final de las asistencias de su personal durante el año ppdo., el Ayudante pudo comprobar que por un error de su parte dejó sin incluir en la lista que remitió a la Comandancia con motivo de los funerales efectuados el 27 de Mayo último, al voluntario don Julio Barros, a pesar de que éste concurrió a dicho acto, con lo cual se priva a este entusiasta servidor de recibir su medalla de oro, y agrega que en atención a ésta circunstancia se solicita del Directorio la posibilidad de conceder un premio especial al referido voluntario en compensación del que ha perdido por las razones ya expresadas.
Puesta en discusión esta nota, el señor Superintendente observó que como el art. 119 del Reglamento General establece que las asistencias comunicadas después de tres meses de expirado el plazo para hacerlo, no pueden ser tomadas en cuenta en la hoja de servicios respectiva, la 8ª Compañía solicita del Directorio la concesión de un premio especial para el señor Barros, lo que a su juicio se puede hacer, yá que no existe ningún impedimento reglamentario para ello, y en cambio agregó, el hecho de reconocerle la asistencia omitida no puede hacerse sin que previamente se modifique la disposición citada.
El Director Honorario don Hernán Figueroa expresó que el premio especial que se solicita no está contemplado en el Reglamento General y tampoco es procedente en este caso, yá que el voluntario Barros asistió al referido acto y su nombre se omitió en el parte correspondiente, como lo dice en su nota el Director de la 8ª, de manera que no existe a su juicio inconveniente alguno para que el Directorio reconozca un error de hecho que se puede enmendar ordenando anotar la asistencia omitida, y agregó que si el Director de la 8ª Compañía formula indicación en este sentido, él la votará favorablemente, porque en conciencia no cree que con esto se pueda violar el Reglamento General cuando se reconoce un error material que perjudica a un antiguo y meritorio voluntario de la Institución.
El Director de la 8ª Compañía don Francisco Hayes, explicó que el Ayudante de su Compañía, oficial nuevo, incurrió en un error involuntario al omitir el nombre del señor Barros en el parte de asistencia que envió a la Comandancia con motivo de los funerales efectuados el 27 de Mayo último, y en cambio lo anotó como asistente en el cuadro respectivo que se lleva en su Compañía, de manera que el citado voluntario ignoraba la situación en que se encontraba respecto del Premio de Asistencias, y agregó que tratándose de un entusiasta servidor con 28 años de servicios, que figuró en el año 1944 con cero falta y que en el año recién pasado tuvo igual colocación, no es posible perjudicarlo por una omisión de esta naturaleza, razón por la cual dá el carácter de indicación a la insinuación hecha por el señor Figueroa, en orden a que el Directorio compute a don Julio Barros la asistencia que se le omitió al acto a que alude, se le reconozca la categoria que le corresponde dentro del Cuadro de Honor del Cuerpo, y como consecuencia de ello se le otorgue la medalla de oro a que con justo derecho aspira.

El Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán manifestó que el premio especial que se solicita no está consultado en el Reglamento General, y no es aceptable otorgar ahora una recompensa acomodaticia que repare errores por muy lamentables y desgraciados que sean, para que esto sirva de experiencia en el futuro, con tanta mayor razón cuanto que ellos pudieron ser subsanados si la Comisión Revisora de Libros de la 8ª Compañía hubiera examinado en forma minuciosa los libros y los partes de asistencia que tiene la obligación de revisar, y agregó que él no puede aceptar la nueva indicación propuesta por el señor Hayes porque su aprobación implica pasar por sobre el Reglamento General y por sobre la voluntad de las Compañías que son las únicas que pueden sancionar las reformas del mismo, motivo por el cual formula desde luego su mas enérjica protesta en su calidad de Director de Compañía si esta indicación se somete a votación, ya que estas determinaciones no pueden estar sujetas al simple deseo de un voluntario de obtener tal o cual recompensa mucho ménos cuando para ello es preciso vulnerar abiertamente las disposiciones que nos rijen.

El señor Vice Superintendente respondió al señor Roldán que el señor Barros sólo desea que se le haga justicia reconociéndosele su derecho a obtener la recompensa que lejítimamente ha alcanzado, y agregó que si hay que aplicar alguna sanción ella debe recaer sobre la Compañía pero nó sobre un voluntario tan distinguido como entusiasta que se ha destacado en todo momento por sus merecimientos y por su cariño a la Institución.

El Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte recordó que el año 1943 ocurrió un caso muy parecido con el Ayudante de la 12ª Compañía, quien aspiraba al primer puesto del Cuadro de Honor del Cuerpo y el que también omitió su nombre al confeccionar el parte de asistencias correspondiente a un incendio, de manera que si ahora se toma un acuerdo favorable al señor Barros, cree que debe tomarse otro igual para este joven servidor, y agregó que era este un asunto tan delicado y de tan honda transcendencia que no podía resolverse a la ligera porque tambien habría que considerar al personal que luchando por alcanzar esta misma recompensa resulta herido al concurrir aun acto del servicio, situación que a su juicio merece ser considerada con preferencia al caso particular que se discute.

Expresó tambien el señor Ugarte que si se aprueba cualquiera de las indicaciones propuestas por el señor Hayes, la 8ª Compañía debe ser sancionada con una falta para la obtención del Premio de Estímulo, puesto que como su mismo Director reconoce es la Compañía la que ha incurrido en este error, dejando a su voluntario en la imposibilidad de reclamar oportunamente de la omisión que lo ha perjudicado.

El Director de la 9ª Compañía don Luis Felipe Laso manifestó que después de haber escuchado con mucha atención las opiniones vertidas en este debate, ha llegado a la conclusión de que, existiendo conciencia de que el voluntario afectado asistió al referido acto del servicio y que en el parte correspondiente se omitió su nombre sin que este pudiera saberlo oportunamente, por carecer de antecedentes para ello, es de toda justicia otorgarle la asistencia que reclama para reparar el error que le impide obtener la medalla de oro a que es sin duda alguna acreedor.

Terciaron también en el debate los Directores de la 3ª, 5ª y 6ª Compañías, quienes expresaron sus puntos de vista respecto del caso en discusión, y como el señor Francisco Hayes diera por retirada la indicación que formuló en el curso del debate y sostuviera la petición que hace en su nota, el Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán solicitó segunda discusión para este asunto que a su juicio es de mucha transcendencia ya que está de por medio el Reglamento General, y no es posible dado lo avanzado de la hora resolver tan de prisa una petición que puede ser postergada para mas tarde, sin que con ello se perjudique al interesado, puesto que los premios de asistencias se entregarán a los agraciados el 20 de Diciembre del presente año.

Puesta en votación la indicación del señor Roldán fué aprobada por 14 votos contra 8.

Se levantó la sesión a las 21.10 horas.

(Fdo) Alfredo Santa María-Jorge Gaete R.

Sesión de Directorio en 6 de Febrero de 1946.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el señor Superintendente, don Alfredo Santa María, y con la siguiente asistencia:

2º Comandante, señor Jorge Cueto
3er Comandante, señor Alfredo Fernández
Tesorero General, señor Manuel Cordero
Director Honorario, señor Enrique Pinaud
Director Honorario, señor Máximo Humbser
Director 2ª Compañía, señor Domingo Grez
Director 4ª Compañía, señor Eduardo Dussert
Director 5ª Compañía, señor Gaspar Toro
Director 7ª Compañía, señor Ricardo Ugarte
Director 8ª Compañía, señor Francisco Hayes
Director 9ª Compañía, señor Luis Felipe Laso
Director 10ª Compañía, señor José García
Director 12ª Compañía, señor Roberto Matus
Director 13ª Compañía, señor Roberto Borgoño
Capitán 6ª Compañía, señor Ricardo Muñoz
Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Acta Sesión Anterior.- Puesta en discusión el acta de la sesión anterior celebrada el 2 de Enero pasado, fué aprobada.

Excusa Inasistencia.- El señor Superintendente excusó la inasistencia de don Guillermo Morales Beltramí, que ha debido ausentarse del país con motivo de encontrarse gravemente enfermo un miembro de su familia, y la de don Hernán Tagle Jouanne, quien está con su salud quebrantada.

Se dió cuenta y se trató:

1º Agradecimiento.- De una nota del señor Arzobispo de Santiago, don José María Caro, con la que agradece la felicitación que se le envió a raíz de su promoción al Cardenalato. Al Archivo.

2º Agradecimiento.- De una nota del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, con la que agradece la condolencia del Directorio, con motivo del fallecimiento de su Director Honorario, don José Fabres Pinto. Al Archivo.

3º Agradecimiento.- De una carta del señor Julio Bahr, con la que agradece la labor que les correspondió desarrollar a la 5ª y 6ª Compañías en el siniestro ocurrido últimamente en una casa contigua a la suya, y en la que solicita autorización para entregar a la prensa la referida comunicación. Se acordó agradecer los conceptos que dicha nota contiene y autorizar al remitente para que la publique de acuerdo con sus deseos.

4º Agradecimiento.- De una comunicación de la Escuela Industrial Quinta Normal, con la que expresa su reconocimiento y gratitud por la labor que le cupo al Cuerpo en la extinción del incendio ocurrido el 20 de Enero último en los talleres de ese establecimiento. Al Archivo.

5º Ofrecimiento de Homenaje.- De una comunicación de la Sociedad "Manuel González" Pro-Ayuda de Familias Indigentes, en la que expresa que con la cooperación de los Clubes deportivos "Hector de la Fuente", "Teatro Central" y "General Maturana", desean rendir un homenaje al Cuerpo, el 16 de Marzo proximo, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile.

Se acordó agradecer el ofrecimiento, excusandose de de aceptarlo, por estimar que, dada la índole de nuestra Institución, y el modo de ser de sus miembros, el solo hecho de ofrecerles una manifestación de este género es suficiente homenaje a la labor abnegada y silenciosa que cada uno de ellos desarrolla en bien de la colectividad.

6º Oficiales Generales de otros Cuerpos de Bomberos.- De las notas con que los Cuerpos de Bomberos de Tocopilla, San Felipe, Quillota, Viña del Mar, Penco y Puerto Varas, comunican la elección de los Oficiales Generales que regirán sus destinos durante el presente año. Al Archivo.

7º Reparos Revista de Cuarteles.- De las notas con que la 1ª, 3ª, 4ª y 12ª Compañías comunican la forma en que han subsanado los reparos que les formuló la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que revistó últimamente sus cuarteles. Al Archivo.

8º Acepta Legado.- De una nota de la 1ª Compañía con la que hace presente que acordó aceptar el legado y la donación de $ 10.000 que don Luis Claro Solar hizo a su favor en su testamento. Al Archivo.

9º Capitán 1ª Compañía.- De una nota de la misma Compañía con la que comunica que eligió Capitán por el resto del presente año, a don Alfredo Rodriguez Aguirre, en reemplazo de don Hernán Llona Reyes, que renunció. Al Archivo.

10º Premios de Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia que presenta el señor Comandante y que han sido informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Nombre	Compañía	Premio	Sobrante
Sr. Victor Piwonka Figueroa	5ª	5 años	163
" Eduardo Fernandez Sanchez	6ª	" "	372
" Oscar Zorrilla Espinoza	7ª	" "	251
" Rigoberto Cornejo Pomareda	8ª	" "	158
" Cárlos Rodriguez	8ª	" "	138
" Jorge Lira Williams	9ª	" "	--
" Justino Piedras González	10ª	" "	--
" Ovidio Daza Espinoza	12ª	" "	160
" José Jimenez Farias	12ª	" "	43
" Raúl Rodriguez Vial	12ª	" "	587
" Márcos Castro Alamos	13ª	" "	--
" Marcial Rivera Marambio	13ª	" "	140
" Cárlos Gourjeon Chanalet	4ª	10 "	138
" Ricardo Muñoz Hernandez	6ª	15 "	17

Fueron concedidos los premios.

11º Movimiento de Fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Diciembre último, que se presenta informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales, con las siguientes rectificaciones:

En las "Entradas Fuera de Presupuesto", se dice que el Fondo Especial para Adquisición de Material es de $ 1.495.410.37, cuando, en realidad, esta cuenta debe aparecer únicamente con un saldo de $ 1.462.301.85.

En los "Gastos Fuera de Presupuesto", figura un depósito a plazo en el Banco de Chile, de $ 80.436.10, en circunstancias que el depósito hecho últimamente es sólo de $ 47.347.58.

En consecuencia, la suma total de ambas columnas de dicho estado es de $ 7.916.096.31, en lugar de $ 7.949.204.83.

El Consejo estimó conveniente hacer constar que este error se debe a que, por equivocación, se hace figurar como depositada a plazo la cantidad de $ 80.436.10, que se obtuvo durante el año por concepto de los arriendos devengados por las propiedades adquiridas para cuarteles, y como el acuerdo pertinente del Directorio expresa que debe incrementarse la cuenta "Fondo Especial para Adquisición de Material" con el excedente que resulte entre las Entradas y Salidas de las mismas, hay que deducir , entónces, de esta cifra, las suma de $ 33.108.52, que se invirtió en su mantención, y el saldo de $ 47.347.58, depositarlo a plazo, que fué lo que se hizo.

El señor Superintendente advirtió, además, que el saldo de $ 1.462.301.85 que aparece para adquisición de material, es teórico, puesto que de esta cuenta se giró alrededor de $ 600.000 para cancelar una parte del precio de compra de la propiedad adquirida para cuartel de la 4ª Compañia.

No habiendo merecido observaciones estas explicaciones, se dió por aprobado el estado de fondos referido, con las rectificaciones anotadas.

12º Modificaciones Presupuesto.- De un memorándum del Consejo de Oficiales Generales, con el que solicita del Directorio que acuerde incrementar la cuenta "Fondo Especial para Adquisición de Material" en la suma de $ 217.670.12, la que unida a la cantidad de $ 260.000 que se consulta en el presupuesto del presente año, como saldo del ejercicio anterior, forman un total de $ 477.670.12, que es el excedente efectivo que arrojó a favor del Cuerpo el estado de Entradas y Salidas de la Institución, el 31 de Diciembre de 1945.
El señor Superintendente hizo notar que la cantidad de $ 217.670.12 debe ser disminuida en $ 1.500, por tratarse esta última suma de una donación de los hermanos Bravo Walker, para adquirir un estante para la Biblioteca "José Alberto Bravo". En consecuencia, se acordó aceptar la proposición del Consejo de Oficiales Generales y destinar con el expresado objeto la suma de $ 216.170.12.
13º Movimiento de Fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Enero ppdo. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.
14º Renuncia Sr. Luis Phillips H.- De la renuncia que formula don Luis Phillips Hunneus, de su calidad de miembro del Consejo Superior de Disciplina.
Ofrecida la palabra sobre la renuncia y no habiendo hecho uso de ella ningún señor Director, fué puesta en votación, obteniéndose el siguiente resultado: 17 votos por la afirmativa y uno en blanco.
A indicación del señor Superintendente se acordó que en la nota en que se comunique al señor Phillips la aceptación de su renuncia, se deje testimonio del sentimiento con que se ha visto su alejamiento de nuestro mas alto tribunal, se le agradezcan los servicios que ha prestado y se le invite a continuar coadyuvando en las tareas directivas de la Institución.
Consultada la Sala acerca de la persona que debe ocupar la vacante producida en el Consejo Superior de Disciplina, la unanimidad de los presentes fué de opinión de designar al Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita, quien quedó proclamado para desempeñar tales funciones.
15º Accidentes del Material.- De un informe del señor Comandante con el que dá cuenta al Superintendente de los numerosos accidentes ocurridos al material del Cuerpo en estos últimos meses, solicita el envío de una nota al señor Alcalde o a la autoridad que corresponda para que se extremen las medidas de rigor en contra de los infractores del Reglamento del Tránsito, y acompaña los partes de Carabineros que en totalidad dejan de manifiesto la culpabilidad que existe a los conductores particulares.
El señor Superintendente manifestó que estos accidentes están constituyendo un mal que toma caracteres graves, que además de los ingentes gastos que ocasionan al Cuerpo por concepto de reparación del material, pueden cualquier día originar desgracias irreparables, y agregó que tal como solicita el señor Comandante en su informe, debe acordarse el envío de una nota al Alcalde dándole cuenta de estos hechos, y al mismo tiempo pedir al personal del Cuerpo que dé buen ejemplo respetando los reglamentos del tránsito, ya que de ordinario los que poseen automóviles tratan de pasar a las bombas o corren a su lado, con lo que obstaculizan su marcha.
Los Directores de la 2ª, 7ª y 12ª Compañías, se manifestaron en completo acuerdo, al expresar que, si hay imprudencia de parte de los choferes particulares, tambien la hay de parte de los conductores de material del Cuerpo, a quienes el público censura porque estima que se creen dueños de la calle al imprimir grandes velocidades a sus máquinas al dirigirse a los incendios, y por su parte don Domingo Grez agregó que debian sellarse los motores de las bombas y carros, y que la Comandancia podría dictar una orden del día fijando la velocidad maxima a que el material puede movilizarse, estableciendo en ella sanciones para los cuarteleros, como ser amonestaciones, multas, pérdida del premio por salida, y aún la cancelación de sus contratos de trabajo, y agregó que la nota que se propone enviar no tendrá, a su juicio, ningún resultado, porque para disciplinar a los automovilistas habria que iniciar una sostenida campaña por la prensa y por la radio, puesto que en la actualidad no respetan ni siquiera a las ambulancias de la Asistencia Pública.

El 2º Comandante, don Jorge Cueto, respondiendo a estas observaciones, dijo que el Comandante se habia preocupado de esta situación y que en la última Junta de Capitanes hizo saber que en adelante se multará sin contemplación alguna a los cuarteleros que conduzcan a velocidades excesivas y que actualmente se estudia la posibilidad de sellar las máquinas para que no excedan los 60 kilómetros por hora.

El señor Superintendente expresó que el Directorio debía tomar un acuerdo apoyando la actitud de la Comandancia, con el objeto de darles mayor autoridad a sus recomendaciones.

Aceptado este temperamento, por asentimiento unánime se aprobó el siguiente voto:

"El Directorio declara que ha visto con agrado las medidas tomadas por la Comandancia para evitar que el material se dirija a los incendios a velocidades excesivas, recomienda su estricto cumplimiento, y acuerda pedir al personal del Cuerpo que cumpla en todo momento los reglamentos del tránsito al dirigirse a los actos del servicio, absteniéndose de pasar a las bombas por el peligro que esto envuelve y por el mal ejemplo que con esta actitud se dá a los particulares".

Se aprobó en seguida el envío de la nota al señor Alcalde en la forma propuesta por el Comandante, conjuntamente con una indicación del Director de la 2ª Compañía don Domingo Grez, para que se le dé publicidad, y como el señor Superintendente hiciera notar la necesidad de que el Cuerpo inicie los juicios que sean del caso para cobrar las indemnizaciones que por perjuicios al material le correspondan, se resolvió autorizar al señor Santa María para que contrate los servicios de un abogado, en lo posible que sea miembro del Cuerpo, y que se le retribuya su trabajo reconociéndole una participación en las indemnizaciones que se perciban.

16º Rendición de Cuentas.- De una rendición de cuentas que presenta el señor 2º Comandante, respecto de la contratación de avisos para el carnet-programa que se confeccionó para el acto de la Distribución de Premios de Constancia que se verificó el 20 de Diciembre último, y cuyo detalle es el siguiente:

Avisos cancelados	$ 9.300.-
Facturas canceladas, según comprobantes adjuntos	" 2.949.-
Saldo	$ 6.351.- que ha sido depositado en la cuenta corriente del Cuerpo con fecha 2 del presente.
Factura por cancelar a don Francisco Regúlez	" 4.742.40
Saldo Líquido	$ 1.608.60
Avisos por pagar, contratados con las firmas Dupouy, Sivori y Ferrari Ltda., y Fábrica de Sederias "La Viñita" a $ 300 cada uno.	$ 900.-
Total a favor	$ 2.508.60

Por asentimiento tácito y sin debate se aprobaron las cuentas y se acordó que el saldo líquido de $ 2.508.60 que aparece a favor del Cuerpo, se destine a incrementar los fondos de la Caja de Socorros y Asistencia Médica.

17º Reforma Reglamento de la 5ª Compañía.- De una nota de la 5ª Compañía con la que solicita la aprobación del Directorio para la reforma del art. 22º de su Reglamento que tiene por objeto elevar del 25 al 30% el porcentaje de tolerancia para las inasistencias de su personal activo.

Habiendo sido informada favorablemente la reforma por el Consejo de Oficiales Generales, fué aprobada.

18º Reconocimiento de Asistencia.- Puesta en segunda discusión la petición de la 8ª Compañía para que se le reconozca una asistencia al voluntario señor Julio Barros, se acordó por la unanimidad de los presentes dejar nuevamente pendiente la resolución de este asunto para la próxima sesión ordinaria. Este temperamento se adoptó en vista de que el señor Vice-Superintendente y el Director de la 1ª Compañía no han podido concurrir a la presente sesión, el primero por encontrarse fuera del país, y el otro por haberse ausentado de Santiago, y como una deferencia para ellos ya que ámbos han manifestado interés por este asunto.

19º Ordenes del Dia.- De las ordenes del Dia núms. 4, 5 y 6, dictadas últimamente por el señor Comandante. Fueron leidas y se enviaron al Archivo.
20º Reformas del Reglamento General.- El Director Honorario, don Enrique Pinaud, solicitó se dejara testimonio en el acta de que la Comisión de que forma parte y que tiene a su cargo el estudio de las reformas del Reglamento General que se han propuesto últimamente, se ha reunido con tal objeto, pero no ha podido presentar su informe, por la enfermedad y después por la ausencia de uno de sus miembros.
21º Uso de Uniforme.- El Director de la 7ª Compañía, don Ricardo Ugarte, expresó que deseaba hacer una sugestión y que esperaba que no la tomaría a mal la persona a quien iba dirigida, ya que estaba inspirada en la amistad y en el buen servicio. Agregó que ella se refería al señor 3er Comandante, quien concurría a menudo a los incendios de uniforme militar, lo que, a su juicio, no estaba bien, porque el público que ignora que el señor Fernández es bombero, cree que el Cuerpo está intervenido por el Ejército, especie que ha podido escuchar de labios de diversas personas que se han encontrado presentes en algunos actos del servicio, de manera que estima oportuno que para el futuro se tome un acuerdo en el que se deje establecido que nuestro uniforme prima sobre el de cualquier otra Institución, y terminó manifestando que a sus palabras no se les debe dar el carácter de censura o crítica, sino el de una simple recomendación para el bien del Cuerpo.
El señor 3er Comandante respondió al Director de la 7ª Compañía que desde el momento en que fué designado en el puesto que ocupa, tiene por costumbre, una vez que se retira del servicio, dirigirse a su domicilio para cambiar de ropa, pero que en dos oportunidades no pudo hacerlo. En la primera, por no haber llegado al sitio del incendio el carro de Transporte Nº 1 que conducía su uniforme, debido a que chocó en la Avda. Portugal esquina de León Prado, y la otra se debió a que, por encontrarse acuartelado, no tuvo tiempo para quitar su uniforme; y agregó que estos hechos casuales pueden haber exagerado el celo de algunos civiles, pero está cierto del buen espíritu que anima a su amigo Ricardo Ugarte y también éste puede estar seguro de que tiene un profundo orgullo al vestir la cotona de bombero, y que, respecto al acuerdo que se propone, lo estima innecesario, por cuanto cree que un voluntario que cuenta con más de 18 años de servicios en la Institución sabrá resguardar en todo momento el buen nombre y el prestigio de ella.
No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro señor Director, se dió por terminado el incidente.
Se levantó la sesión a las 20.15 horas.
(Fdo) Alfredo Santa María-Jorge Gaete R.

Sesión en 6 de Marzo de 1946.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el señor Superintendente, don Alfredo Santa María y con la siguiente asistencia:

Comandante	Sr. Hernán Tagle
2º Comandante	Sr. Jorge Cueto
3er Comandante	Sr. Alfredo Fernández
Director Honorario	Sr. Luis Phillips
"	Sr. Hernán Figueroa
"	Sr. Enrique Pinaud
"	Sr. Gmo. Perez de Arce
"	Sr. Gmo. Tagle Alamos
Director 1ª Cia	Sr. Ernesto Roldán
" 4ª "	Sr. Eduardo Dussert
" 5ª "	Sr. Gaspar Toro
" 6ª "	Sr. Enrique Bentjerodt
" 7ª "	Sr. Ricardo Ugarte
" 8ª "	Sr. Francisco Hayes
" 9ª "	Sr. Luis Felipe Laso

" 11ª " Sr. Rafael Lasalvia
" 12ª " Sr. Roberto Matus
" 13ª " Sr. Roberto Borgoño
Capitán 2ª " Sr. Alfonso Casanova
" 3ª " Sr. Rafael Godoy
" 10ª " Sr. Victor Medina
Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Acta Sesión Anterior.- Fué leida y aprobada el acta de la sesión anterior celebrada el 6 de Febrero último.

Fallecimiento Sr. Horacio San Román.- Antes de entrar a tratar los asuntos de la cuenta el señor Superintendente manifestó que debía informar al Directorio del fallecimiento del voluntario honorario del Cuerpo y miembro de la 2ª Compañía don Horacio San Román Orrego, ocurrido últimamente, y agregó que este deceso era tanto mas sensible cuanto que este prestigioso voluntario había ocupado cargos de responsabilidad en el Cuerpo, como los de Capitán-Ayudante y Pro-Secretario, en cuyo desempeño estuvo vinculado por cerca de veinticinco años a las labores del Directorio, motivo por el cual cree de justicia dejar testimonio en el acta que este organismo comparte el pesar de la 2ª Compañía y hace suya tambien la nota de condolencia que con este motivo envió el Consejo de Oficiales Generales a la referida Compañía. Quedó así acordado.

Se dió cuenta y se trató:

1º Acuerdos con motivo fallecimiento.- De que el Consejo de Oficiales Generales en sesión celebrada el 23 de Febrero tomó los siguientes acuerdos destinados a honrar la memoria del voluntario don Horacio San Román:

1º Dejar testimonio en el acta del profundo sentimiento de pesar con que el Consejo ha visto el deceso de tan distinguido y abnegado servidor;

2º Enviar una nota de condolencia a la 2ª Compañía que traduzca fielmente este sentimiento;

3º Comisionar al 2º Comandante, don Jorge Cueto, para que haga uso de la palabra en el acto de la sepultación de los restos;

4º Donar a la Caja de Socorros la suma de doscientos pesos para honrar su memoria; y

5º Facultar a la Comandancia para que tome las medidas que estime convenientes con el objeto de solemnizar los funerales.

2º Agradecimientos.- De una nota de la 2ª Compañía con la que agradece la condolencia que se le envió a raíz del fallecimiento de su voluntario don Horacio San Román. Al archivo.

3º Agradecimiento.- De una comunicación del Director Honorario don Hernán Figueroa con la que agradece al Directorio su designación de miembro del Consejo Superior de Disciplina. Al archivo.

4º Oficiales de otros Cuerpos de Bomberos.- De las notas con que los Cuerpos de Bomberos de Lima (Perú), Los Andes, Talca, Linares y Lebu comunican la nómina de los Oficiales Generales que regirán sus destinos durante el presente año. Al archivo.

5º Homenaje al Cuerpo.- De una comunicación de la Sociedad "Manuel González", Pro Ayuda de Familias Indigentes, con la que acusa recibo de la Nota Nº 74 de la Secretaría General, en la que por acuerdo del Directorio se le agradeció el homenaje que desea rendir al Cuerpo excusándose de aceptarlo y en la que hace presente que como ha repartido las invitaciones dicho acto se llevará siempre a cabo el Sábado 23 del presente, a las 18 horas, en la Universidad de Chile y pide que una delegación del Cuerpo vaya a recibir un artístico pergamino de honor que se ha confeccionado al efecto.

Ofrecida la palabra sobre este asunto el Director Honorario don Hernán Figueroa manifestó que se debía perseverar en el acuerdo anterior por cuanto en otras ocasiones el Directorio se ha excusado de aceptar esta clase de homenajes, de manera que si ahora se abandonara esta línea de conducta no sólo se inferiría un desaire a esas instituciones sino que se sentaría un precedente funesto para el futuro.

El Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán expresó, por su parte, que el año 1938 se exhibió en la vitrina de un negocio del centro un cuadro que se pensaba obsequiar al Cuerpo a nombre de la ciudad, con motivo del 75º aniversario de su fundación, y cuyo valor debía ser cubierto por medio de una rifa, y agregó que sin tomar en cuenta que en fondo se trataba de un negocio existía no obstante el deseo de rendir un homenaje al Cuerpo, pero éste apenas tuvo conocimiento de lo que ocurría declinó el ofrecimiento y declaró que sus servicios no necesitaban esta clase de manifestaciones, por lo que cree que ahora debe tomarse igual actitud y mantenerse en la negativa de no aceptar el homenaje que se ofrece.
Cerrado el debate se acordó mantener el acuerdo anterior y expresar en la nota que se envíe, como fundamento de esta determinación, las razones dadas por el señor Figueroa Anguita.
6º Renuncia Tesorero General.- De la renuncia que formula don Manuel Cordero Ahumada del cargo de Tesorero General del Cuerpo y en la que expresa que a pesar de haber sido su intención la de respetar la decisión del Directorio continuando en el desempeño de sus funciones, ha visto una vez más que esta tarea es superior a sus fuerzas, y se vé en la necesidad de insistir en su determinación por las mismas razones que dió en su renuncia anterior.
Puesta en votación la renuncia del señor Cordero, esta resultó aprobada por 20 votos y uno en blanco.
El señor Superintendente formuló indicación para hacer constar en el acta el asentimiento con que vé el Directorio el alejamiento del señor Cordero de un puesto que supo servir en forma inteligente y acuciosa por espacio de más de cuatro años, movido por el cariño que este entusiasta voluntario ha tenido siempre por la Institución. Quedó así acordado.
Para los efectos de proveer el cargo vacante, se acordó citar a reunión extraordinaria para el Miércoles 13 del presente, a las 19.15 horas.
7º Premios de Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el señor Comandante y que han sido informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Nombre	Compañía	Premio	Sobrante
Don Julio Olivares Frascara	13ª	5 años	51
" Manuel Moya Concha	2ª	10 "	--
" Héctor Rojas Uribe	9ª	10 "	940
" Alfredo Tiraferri R.	11ª	15 "	163
" Oscar Rubilar Murras	12ª	25 "	528

Fueron concedidos los premios.
8º Movimiento de Fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Enero ppdo., que se presenta recomendado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.
9º Movimiento de Fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Febrero último. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.
10º Reparos Revista 5ª y 9ª Compañías.- De las notas con que la 5ª y 9ª Compañías comunican la forma en que se han subsanado los reparos que les formuló en sus informes respectivos la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que revistó últimamente sus Cuarteles. Al archivo.
11º Biblioteca "José Alberto Bravo".- De un memorándum del Consejo de Oficiales Generales en el que se hace presente que como en repetidas ocasiones se ha solicitado la instalación de la Biblioteca "José Alberto Bravo" en un sitio mas accesible, el Consejo en sesión celebrada el 11 de Febrero último acordó recomendar al Directorio la colocación de los estantes en el corredor de entrada a la sala telefónica, y solicitar la venia correspondiente para ceder el Salón de Sesiones del Directorio para la lectura de los libros, salvo los días en que ésta debe ser ocupada por los asuntos del servicio. Quedó así acordado.
12º Solicitud Cuartelero 6ª Cia.- De un informe del Consejo de Oficiales Generales recaído en la solicitud presentada por el Cuartelero de la 6ª Compañía señor Vicente Cornejo Hevia para

destinar los fondos que tiene acumulados en la Caja Nacional de Ahorros al pago de una deuda que ha contraído con motivo de la adquisición de un bien raíz.
En dicho informe se hace presente que de los antecedentes acompañados por el citado empleado consta que por escritura pública de fecha 15 de Setiembre del año ppdo., extendida ante el Notario Avalos Ballivian, compró a doña Marta Cárdenas González la propiedad signada con el Nº 111 de la calle Robles, Población Vista Hermosa, en la suma de $ 31.000 al contado, y como para enterar el precio de compra hubo de contraer una deuda por la cantidad de cinco mil pesos, el Consejo no vé inconveniente en que el citado empleado abone a este compromiso la suma de $ 2.558.74 que ha reunido en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo Nº 38 del Directorio.
Puesto en discusión el informe, por asentimiento tácito se acordó autorizar al señor Tesorero General para que pague directamente al acreedor particular del señor Cornejo la expresada cantidad de $ 2.558.74 que, de conformidad con el artículo 6º del Acuerdo a que se alude, puede disponer el interesado para sanear o mejorar la propiedad de su dominio.
13º Venta Bomba Magirus-Liliput.- De un memorándum en el que se dá cuenta que de acuerdo con la autorización que el Directorio en sesión de fecha 5 de Diciembre del año ppdo., confirió a la Comandancia y al Consejo de Oficiales Generales para que procedieran al estudio de la oferta hecha por el Cuerpo de Bomberos de Rio Negro, en órden a adquirir la bomba "Magirus-Liliput", se procedió al embarque de dicha máquina que ha sido comprada por ésa Institución en la suma de $ 15.000. Al Archivo.
14º Informe Comisión Premio de Estímulo.- Del informe que presenta la Comisión del Premio de Estímulo acerca de la forma en que las Compañías han cumplido con las obligaciones que les impone el Reglamento respectivo, fija el orden de precedencia en que éstas han figurado en la parte correspondiente al año 1945, y en el que termina sometiendo a la consideración del Directorio diversas modificaciones a los Reglamentos y Acuerdos vigentes que guardan relación con dicha recompensa.
Puesta en votación la primera conclusión del informe, en la que propone que se asigne el primer premio a la 7ª Compañía y el segundo a la 2ª Compañía fué aprobada.
Se entró a tratar en seguida las reformas propuestas por la Comisión y se puso en discusión la que recomienda agregar a la letra a) del art. 4º del Reglamento del Premio de Estímulo la siguiente frase final: "el cual deberá confeccionarse de acuerdo con las instrucciones que el Consejo de Oficiales imparta al respecto". Esta proposición se hizo con el objeto de que se fijara oportunamente una pauta uniforme para la presentación de los presupuestos que deben enviar anualmente las Compañías.
Como el Director de la 1ª Compañía observara que no es posible continuar reglamentando las obligaciones de las Compañías, porque yá el Premio de Estímulo constituye una regla tan pesada que ha obligado a varias de ellas a crear nuevos oficiales, don Ricardo Ugarte, en su carácter de miembro de la Comisión, respondió que la modificación propuesta era una simple recomendación a fin de que se puedan computar en el futuro los errores que algunas veces contienen los presupuestos, y agregó que si el Directorio no estima inconveniente innovar en este punto, la Comisión tampoco insiste en ello.
Consultada la Sala y no habiendo ambiente para aceptar esta reforma, la Comisión dió por retirada su indicación.
Se puso en discusión enseguida el siguiente proyecto de Acuerdo que se formula en el informe: "El Directorio acuerda que los documentos que remitan las Compañías a la Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales, sin la firma del Director o del Capitán, deberán ser devueltos para que se subsane esta omisión".
"La devolución del documento que se presente en estas condiciones no interrumpe el plazo que el Reglamento General haya determinado para su recepción, y tampoco exime a las Compañías de las sanciones que el Reglamento del Premio de Estímulo establece para estos casos".

Puesto en discusión este proyecto de acuerdo hicieron uso de la palabra los señores Superintendente, Secretario General, Director Honorario don Luis Phillips y el Director de la 1ª Compañía, quienes estimaron que era redundante aprobar un acuerdo de esta naturaleza cuando el Reglamento General establece que las comunicaciones deben presentarse firmadas por el Director o por el Capitán, y que en todo caso era mas conveniente hacer constar en el acta que el pensamiento del Directorio es el de que todo documento que se envíe sin las firmas que correspondan deberá devolverse a la Compañía para que lo remita una vez vencido el plazo que se haya fijado para su recepción, a fin de que subsane ese inconveniente.
Por asentimiento unánime quedó así acordado, como asimismo se resolvió comunicar desde luego a las Compañías este sentir del Directorio.
Acto continuo se entró a tratar la necesidad de reemplazar el Acuerdo Nº 55 del Directorio, interpretativo del inciso 2º del Art. 75 del Reglamento General, por el siguiente que propone la Comisión:
"El Directorio declara que las Compañías deberán aprobar la Memoria del Secretario dentro de los 30 dias siguientes al de su presentación. Dicho plazo se contará desde la fecha que el propio reglamento de la Compañía determine para la presentación del referido documento".
Después de un corto cambio de ideas, se acordó tratar este asunto en la sesión extraordinaria del próximo Miércoles, por haberse estimado que esta idea envuelve una reforma del Reglamento General.
En cuanto a las modificaciones restantes, una vez explicado el alcance de éstas y de algunas observaciones que acerca de ellas formuló don Ernesto Roldán, fueron aprobadas por asentimiento unánime.
En consecuencia las disposiciones del Reglamento del Premio de Estímulo que a continuación se expresan quedaron como sigue:
Art.- 4º Letra P) "El recibo de los sueldos pagados a los Choferes Cuarteleros, a los Conductores de Mecánica y a los Ayudantes Conductores de Material, dentro de los cinco primeros días del mes siguiente a aquél que corresponda al pago".
Art. 8º.- "El control de las faltas, errores u omisiones, se llevará en tres libros, que estarán a cargo de la Comandancia, Secretaría y Tesorerías Generales, para las anotaciones que les conciernan a cada uno de estos servicios".
"Estos libros quedarán a disposición de los Capitanes de Compañía durante los diez primeros dias de cada mes, para el efecto de que puedan formular por escrito ante la Comisión de que habla el art. 12º y por intermedio de la Secretaría General, dentro de los veinte dias siguientes, las observaciones que les merezcan las anotaciones consignadas hasta el último día del mes anterior, y que se refieren a dicho mes".
Los dos incisos restantes quedan iguales.
15º Informe Comisión Estudio Reformas Reglamento General.- Del informe que presenta la Comisión encargada de estudiar las reformas de los arts. 99, 100 y 118 del Reglamento General.
En atención a que dicho informe fué presentado con posterioridad a la citación enviada para la presente sesión, se acordó tratarlo en la reunión extraordinaria que se llevará a cabo el Miercoles proximo, para cumplir con la disposición contenida en el inc. 2º del Art. 135 del Reglamento General.
16º Defensa Civil.- Del oficio Nº 22 del Director de la Defensa Civil con el que solicita que las autoridades del Cuerpo se pronuncien sobre las instrucciones que dicho organismo ha impartido a su personal para que en tiempo normal y en cualquier momento o lugar actúen cuando ocurra un accidente, incendio o alteración o discontinuidad en las actividades colectivas o particulares que requieran la intervención de terceros. Se dió lectura también a la respuesta dada por el Superintendente esta consulta, y en la que expresa que cuando se estudió y dictó la Ley de Defensa Civil, quedó bien en claro que en caso de una situación bélica o de emergencia nacional, se estudiará la coordinación de los Cuerpos de Bomberos, pero dentro del mas absoluto respeto a su autonomía. Recuerda en seguida que en la Circular Nº 5

de la Dirección se ha establecido claramente cuales son las actividades que la Defensa Civil debe cumplir en tiempos normales y como es natural en ninguno de sus acápites se le dá ingerencia en los trabajos de incendio y aún en casos de emergencia este servicio debe prestarse por medio de auxiliares bomberos que, llegado el momento, deberán organizar las propias asociaciones bomberiles.

Tambien hace presente que la ayuda de un personal no técnico es perjudicial para el trabajo de incendios como asimismo el uso de los distintivos de los miembros de la D.C., puesto que su similitud con los que utilizan los Comandantes y Capitanes de Compañía producen confusiones que perturban nuestra labor, y termina manifestando de que apesar que del contenido del oficio parece desprenderse que tales instrucciones se darían una vez obtenida la conformidad del Cuerpo, eso no obstante, el personal D.C. ha concurrido a los últimos incendios, lo que no se aviene con las instrucciones a que se alude, de manera que se solicita del Director no innovar en las actuaciones de la Defensa Civil, retrotrayendo las cosas al estado anterior en la inteligencia de que si en alguna oportunidad el Cuerpo necesitara la cooperación de dicho organismo será el primero en requerirla.

En relación con este mismo asunto se dió a conocer un informe del señor 2º Comandante con el que dá cuenta que en los incendios ocurridos el 27 de Febrero y el 1º de Marzo, el personal de la Defensa Civil se ha extralimitado en el cumplimiento de las instrucciones a que se refiere el oficio del 16 de Enero, llegando hasta asumir funciones que son de la exclusiva incumbencia y responsabilidad de este Cuerpo de Bomberos, lo que ha dado origen a serias perturbaciones en el servicio que han obligado a requerir el auxilio de la fuerza pública para hacer respetar los fueros de la Institución.

El Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán empezó por felicitar al Superintendente por los términos de la nota que ha enviado al Director de la Defensa Civil, porque ha puesto las cosas en su verdadero terreno y ha sabido defender los derechos del Cuerpo. Dijo en seguida, que es sensible que las cosas hayan llegado hasta este extremo, puesto que la Institución se ha enfrentado con un organismo burocrático, cuyos componentes han actuado por los antecedentes que se han dado a conocer como bomberos y policías, y agregó que como hasta la fecha no se ha recibido respuesta a la nota enviada por el señor Santa María, y al parecer se mantienen todavía las instrucciones que han dado origen a estas dificultades, formula indicación para que el señor Superintendente se dirija al Ministro del Interior para imponerlo de lo que ocurre y al mismo tiempo para hacerle presente que el Cuerpo no podrá desarrollar una labor eficiente si se coloca a su lado una institución que carece de la competencia necesaria para efectuar este trabajo.

El Director de la 9ª Compañía don Luis Felipe Laso estima que no se ha guardado al Cuerpo la deferencia que se merece, al no contestar el Director de la Defensa Civil la nota que le envió el Superintendente, y por lo tanto cree que debe llevarse una copia de ella al Ministro del Interior con el objeto de obtener una resolución definitiva acerca de este asunto.

Como el Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte hiciera notar la conveniencia de que talvéz sería mejor hablar primero con el Director de la Defensa Civil y después con el Ministro del Interior, el Director Honorario don Hernán Figueroa expresó que por su parte también pensaba modificar la indicación del Director de la 1ª Compañía en el mismo sentido que ha señalado el señor Ugarte, y agregó que a su juicio es mejor arreglar las cosas en forma amistosa y no por medio de notas que siempre crean situaciones difíciles porque por lo general se deslizan palabras que mas tarde no es fácil retirar.

Dijo tambien el señor Figueroa que él conocía personalmente al General don Ramón Cañas, y estaba seguro que no había contestado la nota por estar ausente de Santiago, y agregó que ántes de hablar con el Ministro del Interior lo natural era tratar con dicho General, ya que al impartir las instrucciones que han dado motivo a estos incidentes, seguramente no les dió la importancia que tienen para nosotros los bomberos.

El Director Honorario don Luis Phillips manifestó que él participa de la opinión del señor Figueroa, y en seguida recordó el convenio que suscribió con la policía cuando era

Comandante, y agregó que este era un buen argumento, para insistir en el principio fundamental de que el Comandante del Cuerpo es el único que debe mandar dentro del recinto de un incendio, y en seguida dijo que si esta gestión amistosa no dá resultados sería llegado el caso de convocar al Directorio para que resuelva lo que estima mas conveniente, puesto que entónces se habrían vulnerado los principios en que descansan los fundamentos de la Institución.

Por su parte el Director de la 5ª Compañía don Gaspar Toro relató una actuación de los miembros de la Defensa Civil en la que en un incendio habian pretendido tomar a su cargo el trabajo de los bomberos y por la suya el señor Comandante manifestó que al primer incendio que los vió concurrir fué el del 12 de Enero del que los hizo retirarse con la policía, y agregó que a este incidente no le había dado mayor importancia por creer que habían asistido por curiosidad y como después tuvo que guardar cama ignoraba que estos hechos hubieran continuado ocurriendo con tanta frecuencia.

Cerrado el debate se acordó encargar al señor Superintendente para que se entreviste con el General don Ramón Cañas Montalva, Director de la Defensa Civil y en caso de no ser atendido por éste en su demanda se dirija al Ministro del Interior para hacerle saber lo que ocurre.

17º Asistencia Voluntario Señor Julio Barros.- De la nota (en segunda discusión) de la 8ª Compañía solicitando el reconocimiento de una asistencia para el voluntario señor Julio Barros. En vista de lo avanzado de la hora se acordó continuar en el estudio de este asunto en la sesión que se efectuará el Miércoles próximo.

18º Agradecimientos.- El Director Honorario don Luis Phillips expresó que no deseaba pasar por impolitico cuando ha recibido una nota sumamente atenta del Secretario General comunicándole la aceptación de su renuncia de miembro del Consejo Superior de Disciplina y en la que le pide en su nombre y en el de los demás colegas del Directorio que continúe asistiendo a las sesiones de éste organismo y agregó que junto con dar las gracias por esta demostración de afecto ha venido a la presente sesión para ponerse nuevamente a disposición del Directorio.

19º Ejercicio General de Competencia.- El señor Comandante manifestó que por espacio de 4 años se había pedido la suspensión del Ejercicio General de Competencia por falta de mangueras y bencina, pero ahora que se dispone de ambos elementos desea llevar a cabo este acto en el mes de Abril proximo.

20º Beneficio 7ª Compañía.- El Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte solicitó autorización para que su Compañía pueda llevar a cabo un beneficio en los meses de Abril o Mayo proximo, debido a que el permiso que se le otorgó para el mes de Diciembre último no pudo ser utilizado debido a diversos inconvenientes que se presentaron. Quedó así acordado.

21º Condolencia.- El señor Superintendente formuló indicación para que el Directorio envíe una nota de condolencia al señor Vice-Superintendente don Guillermo Morales Beltramí, con motivo del fallecimiento de su hermano, desgracia que lo ha afectado hondamente. Fué aprobada.

Asimismo el señor Superintendente presentó la condolencia del Directorio al Director Honorario don Enrique Pinaud, debido a la pérdida de su hijo político, que falleció últimamente.

El señor Pinaud agradeció tanto al señor Superintendente como a los demás Directores esta manifestación de pesar de que se le hace objeto con motivo del duelo que enluta a su hogar.

Se levantó la sesión a las 21.15 horas.

(Fdo) Por fallecimiento del Superintendente Sr. Alfredo Santa María, G. Morales Beltramí-Jorge Gaete R.

Sesión de 13 de Marzo de 1946.-

Se abrió la sesión a las 19.15 horas, presidida por el señor Superintendente don Alfredo Santa María, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Sr. Guillermo Morales B.
Comandante	Sr. Hernán Tagle

2º Comandante	Sr. Jorge Cueto
3er Comandante	Sr. Alfredo Fernández
Director Honorario	Sr. Luis Phillips
"	Sr. Hernán Figueroa
"	Sr. Enrique Pinaud
"	Sr. Oscar Dávila
"	Sr. Gmo. Tagle Alamos

Director	1ª Cia	Sr. Ernesto Roldán
"	3ª "	Sr. Juan Moya Morales
"	4ª "	Sr. Eduardo Dussert
"	5ª "	Sr. Gaspar Toro
"	6ª "	Sr. Enrique Bentjerodt
"	7ª "	Sr. Ricardo Ugarte
"	9ª "	Sr. Luis Felipe Laso
"	12ª "	Sr. Roberto Matus
"	13ª "	Sr. Roberto Borgoño
Capitán	8ª "	Sr. Eduardo Doñas
"	10ª "	Sr. Victor Medina

Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Defensa Civil.- Antes de entrar a tratar los asuntos de la convocatoria el señor Superintendente manifestó que durante su ausencia había quedado a cargo de lo referente a las incidencias con la Defensa Civil el señor Vice-Superintendente quien se preocupó del asunto y aún cuando el General Cañas Montalva se encuentra fuera de Santiago obtuvo que este jefe de nuestro Ejército enviara un telegrama desde Punta Arenas dando órden para que los miembros de la Defensa Civil no continuaran asistiendo a los incendios, telegrama recibido con fecha posterior a la última sesión del Directorio. Agregó que una vez que el Sr. General regrese a la capital se entrevistará con él para llegar a la solución definitiva de este asunto.

Se dió cuenta y se trató:

1º Agradecimientos.- De una comunicación del señor Vice-Superintendente con la que agradece la nota de condolencia que se le envió a raíz del fallecimiento de su hermano don Raúl Morales Beltramí. Al archivo.

2º Elección Tesorero General.- De la terna que presenta el Superintendente, el Comandante y el Secretario General para elegir Tesorero General y en la que por órden de antigüedad se propone a los siguientes voluntarios:

Don Domingo Grez
" Enrique Pinaud
" Hernán Llona

Puesta en votación la terna se obtuvo el siguiente resultado entre 21 votantes:

Por don Hernán Llona	12 votos
Por don Enrique Pinaud	9 "

En vista de este resultado se proclamó Tesorero General del Cuerpo por el resto del presente año al voluntario de la 1ª Compañía don Hernán Llona Reyes.

3º Reforma Reglamento General.- De los proyectos de reforma al Reglamento General incluidos en la convocatoria, tratándose en primer lugar de la indicación formulada en su informe por la Comisión del Premio de Estímulo para reemplazar el acuerdo Nº 55 interpretativo del inc. 2º del art. 75º del Reglamento General, por el siguiente:

"El Directorio declara que las Compañías deberán aprobar la Memoria del Secretario dentro de los 30 días siguientes al de su presentación. Dicho plazo se contará desde la fecha en que el propio Reglamento de la Compañía determine para la presentación del referido documento".

El señor Superintendente manifestó que esta indicación habia quedado pendiente de la sesión anterior, por estimar el Director de la 1ª Compañía que esta idea constituía una reforma del

Reglamento General. El señor Roldán observó que en realidad el inc. 2º del art. 75º no fija plazo para que las Compañías aprueben sus memorias y que a su juicio un acuerdo del Directorio no podría establecerlo.
Con este motivo se promovió un corto cambio de ideas al que puso término una indicación del señor Superintendente que resultó aprobada por asentimiento tácito y que consiste en agregar el siguiente inciso nuevo al Nº 2º del art. 75º del Reglamento General:
"La Compañía deberá pronunciarse sobre la memoria dentro de los 30 días siguientes al de su presentación".
Enseguida se entró a conocer del informe que presenta la Comisión encargada de estudiar la reforma de los arts. 99, 100º y 118º del Reglamento General.
Ofrecida la palabra sobre las modificaciones propuestas para los arts 99º y 100º estas fueron aprobadas por asentimiento tácito y su texto definitivo quedó como sigue:
"Art. 99º.- Inc. 2º. Se reemplaza por el siguiente:
Se proclamará elegidos a los voluntarios que obtuvieren la mayoría absoluta de votos de Compañía".
El inciso 3º del mismo articulo queda sustituido por éste:
Si ningún candidato obtuviere dicha mayoría, se repetirá la elección concretándose la votación a todos los voluntarios que hubieren obtenido las dos mas altas mayorías relativas.
El art. 100º se reemplaza por el siguiente:
Si verificada la segunda elección, ningún candidato obtuviere la mayoría absoluta, elegirá el Directorio, siempre entre los voluntarios que hubieren obtenido las dos mas altas mayorías relativas".
Con motivo de la aprobación de esta reforma el señor Roldán hizo presente que era preciso modificar el art. 16º del Estatuto, a fin de dejarlo en armonía con las nuevas disposiciones recien aceptadas.
A indicación del señor Superintendente se acordó que esta indicación pase al estudio de la Comisión encargada de informar sobre el aspecto legal de la incorporación de la 13ª Compañía en relación con el Art. 1º de los Estatutos del Cuerpo, designada en sesión de fecha 21 de Noviembre del año ppdo.
En cuanto a la modificación propuesta para el art. 118º el Director Honorario don Oscar Dávila manifestó que si el llamado a prestar servicios militares era obligatorio, sería justo otorgar asistencias, porque de lo contrario cualquier persona que deseara obtener un grado mas en el Ejército podia presentarse voluntariamente y quedar acogido a la citada disposición.
El Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán, haciéndose cargo de esta observación respondió que la Comisión ha deseado legalizar algo que viene ocurriendo desde hace tiempo, pues muchos chilenos se enrolaron en los ejércitos extranjeros en las últimas guerras por propio entusiasmo y sin que nada los obligara a ello quedando acogidos a la disposición que actualmente figura en el Reglamento General, cuando ella está destinada a favorecer exclusivamente al personal llamado a cumplir con sus deberes militares en conformidad a nuestra Ley de Reclutas y Reemplazos y agregó que por eso propone ahora ampliar este beneficio a fin de respetar el espíritu varonil del hombre que toma las armas por un objetivo que cree justo y en la que tampoco se excluye al voluntario que sea llamado a cumplir un curso de reentrenamiento militar, práctica que con motivo de la última guerra ha sido adoptada en nuestro Ejército.
El señor 3er Comandante, con el objeto de aclarar algunos conceptos emitidos en el curso de este debate explicó que los socios de los Clubs Aéreos del país dependen de la Fuerza Aérea Nacional y que ésta llama a dichos socios, que tienen el carácter de reservistas, a seguir cursos de reentrenamiento por el término de tres meses y agregó que la 1ª, 5ª, 6ª y 7ª Compañías cuentan entre su personal con pilotos civiles, los cuales en la actualidad deben pedir permiso yá que no se les puede otorgar asistencias.
Con este motivo se promovió un debate en el que terciaron además de las personas yá nombradas el Superintendente y el Director Honorario don Luis Phillips y al que puso término

el Sr. Dávila haciendo presente que no insistía en sus observaciones por que sería mayor el daño si se eliminaran de la redacción propuesta los casos de guerra o se aclararan otros conceptos, ya que sería sumamente dificil redactar una disposición que contemplara las diversas situaciones que pueden presentarse.
Cerrado el debate se aceptó por asentimiento unánime la redacción dada por la Comisión al art. 118º que dice así:
"Art. 118º.- Se considerarán como asistentes a los actos mencionados en el Art. 110º:
1º Los bomberos que se imposibilitaren en actos del servicio, por el tiempo que el Consejo de Oficiales Generales acordare;
2º Los bomberos que, sin pertenecer al personal de las fuerzas armadas, prestaren servicios en ellas en forma accidental, dentro o fuera del territorio nacional, bajo bandera chilena o extranjera, durante el tiempo comprendido entre la fecha de su movilización y la de su licenciamiento, según conste de las comunicaciones respectiva de la Compañía a que pertenezcan, y prévio acuerdo del Consejo de Oficiales Generales".
A pedido del señor Director de la 1ª se acordó dejar testimonio en el acta que por fuerzas armadas se entiende el Ejército, Marina y Aviación, es decir las tres ramas de la Defensa Nacional que dependen del Ministerio de este nombre, y que por personal de las fuerzas armadas se entiende que son todos aquellos individuos que prestan servicios, de cualquiera naturaleza que sean, dentro de las fuerzas armadas.
En este instante se suspendió la sesión por haberse dado la alarma de incendio en Portugal y Ñuble, reanudándose ántes de los treinta minutos por haber regresado a la sala el señor Comandante.
4º Transacción por choque Bomba 10ª Cia.- El señor Superintendente dió cuenta de la posibilidad que existe para llegar a una transacción entre el Cuerpo de Bomberos y la señora Margarita Breit Fronzig, con motivo del choque ocurrido últimamente entre la bomba de la 10ª y el vehículo que esta última conducía y agregó que dicha señora posee una póliza contra accidentes en la Compañía de Seguros "La Transandina" que cubre parte de los riesgos de este género, de manera que aún cuando no se obtuviere el pago total del gasto que representa la reparación de dicha bomba, en todo caso se evitará un juicio que demandará un desembolso mas o ménos igual a la mayor suma que se podría obtener.
Por asentimiento tácito y sin debate se acordó autorizar ampliamente al señor Superintendente don Alfredo Santa María para que prosiga en esta gestión y trance en la suma que estime mas conveniente para los intereses del Cuerpo.
5º Herencia.- El señor Superintendente dió cuenta que don Francisco Caiozzi, recientemente fallecido, había otorgado testamento cerrado el 29 de Enero de 1941, en el cual instituyó herederos fiduciarios al Cuerpo de Bomberos de Santiago y a la Asistencia Pública y fideicomisario al jóven Aldo Caiozzi Leal, con la condición de que viva hasta los veinticinco años, pero que posteriormente el señor Caiozzi contrajo matrimonio y el citado jóven pasó a tener la calidad de hijo lejítimo, esperándose además un hijo póstumo. Agregó que en estas condiciones la asignación testamentaria a su juicio sólo puede tener efecto en la cuarta de libre disposición.
Añadió que tenía sus dudas respecto a que algunas cargas testamentarias afectaren a la cuota de libre disposición, dada la nueva situación legal producida, y que para el caso que la afectaren el Cuerpo nada recibiría por ahora y sólo tendría la esperanza de recibir algo, si el jóven falleciera ántes de llegar a los veinticinco años. Dada esta situación podría ser interesante enajenar los derechos acerca de lo cual le ha conversado el Abogado de la viuda é hijos; pero como éste es un asunto que debe estudiarse mas a fondo, propone que lo asesore una comisión compuesta por los Directores Honorarios señores Oscar Dávila y Hernán Figueroa y el Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán.
Después de un corto cambio de ideas se acordó nombrar la Comisión solicitada por el señor Superintendente y esperar se adelante en las gestiones de la posesión efectiva de la herencia, para proceder en consecuencia.

6º Reconocimiento Asistencia.- A indicación del Director Honorario don Hernán Figueroa y como una deferencia hacia el señor Director de la 8ª que no se encuentra presente en la Sala, se acordó por la unanimidad de los presentes no tratar la nota de su Compañía en la que pide el reconocimiento de una asistencia para el voluntario don Julio Barros, y cuya discusión se encuentra pendiente desde la sesión del 2 de Enero.
7º Orden del Día Comandancia.- De la Orden del Día Nº 7, con la que el señor Comandante fija en 60 kilómetros por hora la velocidad máxima a que el material podrá concurrir en adelante a los incendios. Al archivo.
8º Poder al Tesorero General.- El señor Superintendente observó que con motivo de la aceptación de la renuncia presentada por don Manuel Cordero Ahumada del cargo de Tesorero General del Cuerpo, y la elección del nuevo Tesorero General, corresponde revocar el poder especial que se confirió al primero, en sesión del 4 de Agosto de 1943 y extender uno nuevo a favor de don Hernán Llona Reyes, en las mismas condiciones que el otorgado al señor Cordero.
Por la unanimidad se acordó revocar el poder conferido a don Manuel Cordero Ahumada y otorgar poder a don Hernán Llona Reyes.
En consecuencia, se acordó establecer que los cheques que se giren por los señores Superintendente o Vice-Superintendente deben llevar además, indistintamente, las firmas de los señores Hernán Llona Reyes o Jorge Gaete Rojas, Tesorero General y Secretario General, respectivamente, confiriéndoseles poder suficiente a éste efecto.
Además, se acordó conferir poder especial a don Hernán Llona Reyes, sin perjuicio del que se tiene conferido a don Jorge Gaete Rojas, para que separada o conjuntamente con este último, cobre y perciba todo cuanto se adeude a la Institución y para que endose y proteste cheques, letras y demás documentos bancarios nominativos o "a la órden" y para que ejecute los demás actos inherentes a estas operaciones bancarias.
Se acordó finalmente facultar al Superintendente don Alfredo Santa María Sanchez, para reducir este acuerdo a escritura pública, sin esperar la aprobación del acta.
9º Seguro Accidentes del Material.- El Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán manifestó la necesidad que había en estudiar la posibilidad de contratar un seguro para el material del Cuerpo, que sirviera para reducir los gastos que importa su reparación en los casos de accidentes.
Aún cuando el señor Superintendente hizo presente que en otra oportunidad este seguro se había contratado, pero que hubo que cancelarlo por el excesivo valor de la prima, se acordó encomendar al Comandante el estudio de este asunto, a fin de someter a la consideración del Directorio las conclusiones a que arribe.
Se levantó la sesión a las 20.45 horas.
(Fdo) Por fallecimiento del Superintendente Sr. Alfredo Santa María, Guillermo Morales B.- Jorge Gaete R.

Sesión en 20 de Marzo de 1946.-

Se abrió la sesión a las 19.30 horas, presidida por el señor Superintendente don Alfredo Santa María, y con la siguiente asistencia:

Comandante	Sr. Hernán Tagle	
3er Comandante	Sr. Alfredo Fernández	
Director Honorario	Sr. Luis Phillips	
"	Sr. Hernán Figueroa	
"	Sr. Enrique Pinaud	
"	Sr. Oscar Dávila	
"	Sr. Guillermo Perez de Arce	
"	Sr. Guillermo Tagle Alamos	
Director 1ª Cia	Sr. Ernesto Roldán	
" 3ª "	Sr. Juan Montoya Morales	*debe decir "Moya"*
" 4ª "	Sr. Eduardo Dussert	

" 6ª " Sr. Enrique Bentjerodt
" 7ª " Sr. Ricardo Ugarte
" 9ª " Sr. Luis F. Laso
" 10ª " Sr. José García
" 11ª " Sr. Rafael Lasalvia
" 12ª " Sr. Roberto Matus
" 13ª " Sr. Roberto Borgoño
Capitán 5ª " Sr. Cárlos Swinburn
Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Se dió cuenta y se trató:

1º Renuncia Tesorero General.- De la renuncia que formula don Hernán Llona Reyes, del cargo de Tesorero General del Cuerpo, y en la que después de agradecer la confianza que le ha dispensado el Directorio, pide que se elimine su persona a fin de que pueda elegir al voluntario que reúna un mayor número de sufragios con el objeto de prestijiar los cargos de Oficiales Generales.

Ofrecida la palabra sobre la renuncia, tanto el señor Superintendente como el Director Honorario don Guillermo Tagle Alamos, hicieron presente que esta dimisión tiene su origen en el resultado de la votación en que resultó elegido el señor Llona, y que su actitud se justifica dadas las delicadas funciones que debe desempeñar.

Cerrado el debate, se puso en votación la renuncia y entre 21 votantes, resultó rechazada por 19 votos contra 2.

2º Incidente en Incendio Fca. Firma Galáz e Hijos Ltda.- El señor Superintendente manifestó que el objeto esencial de esta reunión era el de que los señores Directores tomaran conocimiento del incidente ocurrido en el incendio de la fábrica de puertas y ventanas de la firma A. Galaz e Hijos Ltda., que se agravó con la publicación que hizo dicha firma de una inserción en diversos diarios de la capital, en la que se hacen aseveraciones reñidas con la verdad, y agregó que el Comandante solicitó que convocara al Consejo de Oficiales Generales, al que dió cuenta de lo sucedido, y que dicho organismo declaró que este asunto no era de su competencia y acordó elevar los antecedentes a la consideración del Directorio.

Enseguida el Secretario General dió lectura a la parte pertinente del acta de la sesión celebrada por el Consejo de Oficiales Generales el 18 del presente, en la que el señor Comandante explicó detalladamente lo ocurrido; a la inserción que publicó en la prensa la firma Galaz, y al parte enviado por la 4ª Comisaría al señor Juez del 4º Juzgado del Crimen.

Terminada la relación del incidente, el Director Honorario don Oscar Dávila después de haber obtenido una respuesta negativa a la pregunta que formuló sobre si el parte de Carabineros se había publicado, manifestó que no siendo posible responder con este documento que estima concluyente, por constituir una pieza privada del sumario, mejor era abstenerse de toda polémica por la prensa, ya que lo único que interesa al Cuerpo es explicar al público su conducta y no defenderse de lo que han dicho algunos organos de la prensa. Dijo tambien el señor Davila que estos hechos no son nuevos y recordó que hace algunos años en un incendio declarado en la calle San Antonio se le negó a la 5ª Compañía la entrada en una casa, por estimar su dueño que los bomberos hacían mas perjuicios que el fuego, y él por estar al mando de la Compañía los hizo sujetar por dos o tres voluntarios de la misma y colocar el pitón en el punto que le había señalado, y agregó que en vez de hacer alguna aclaración era partidario de la proposición que formuló el señor Superintendente en el Consejo, en orden a enviar una nota a la Asociación de Aseguradores y darle publicidad.

El señor Superintendente hizo notar que como algunos diarios dieron carácter sensacionalista a este incidente, la firma afectada envió la inserción que se ha dado a conocer, la que a su juicio no se puede dejar pasar en alto, desde el momento que se hacen afirmaciones deprimentes para el Comandante y para el personal del Cuerpo.

El Director de la 1ª Compañía, don Ernesto Roldán, expresó que el Cuerpo debía publicar un desmentido en el que se dejara perfectamente en claro la verdad de los hechos y justificara su

actuación, porque de lo contrario continuaría pesando sobre él una acusación injusta e inaceptable. Añadió el señor Director que en la inserción de la firma Galaz se afirma que el incendio se declaró en su establecimiento a las 19.30 horas y en cambio el aviso correspondiente se recibió tanto en la 4ª Comisaría como en la central telefónica de la Comandancia alrededor de las 20.15 horas, lo que no puede ser efectivo, porque aún cuando en los anuncios de incendio se incurre en demoras por el hecho de que de ordinario se reciben de teléfonos particulares, esta no es nunca mayor de dos o tres minutos, de manera que en este lapso de 45 minutos puede presumirse con algún fundamento que los señores Galaz han pretendido conjurar el peligro por su cuenta.

Por su parte el Director de la 9ª Compañía don Luis Felipe Laso manifestó que podía tomarse como base para la respuesta del Cuerpo los hechos afirmados en el parte de Carabineros, pero sin referirse especialmente a él, y si los señores Galaz insistieran en sus afirmaciones debería solicitarse la autorización correspondiente para publicar dicho parte como única replica.

El Director Honorario don Luis Phillips hizo presente que por el momento no podía pensarse en publicar el parte de Carabineros porque constituia una pieza privada del sumario y que tampoco estimaba adecuado que el Cuerpo justificara su actuación en forma indirecta enviando una nota a la Asociación de Aseguradores, ya que esto último lo haría aparecer como defendiendo los intereses de esa entidad, y agregó que lo mas conveniente sería tomar un acuerdo en el que se aprobara la conducta del Comandante y se lamentara el incidente ocurrido.

El señor Superintendente observó que él habia insinuado en la sesión del Consejo de Oficiales Generales dos caminos a seguir: uno el de enviar una nota a la Asociación de Aseguradores manifestándole que si en el futuro los asegurados procedieran en la misma forma, el Cuerpo declinaba toda responsabilidad, y la otra era una respuesta levantada que sin abrir polémica dejara establecida nuestra protesta por la falta de veracidad y de cultura de la inserción de los señores Galaz.

El Director Honorario don Hernán Figueroa manifestó que estaba de acuerdo con el señor Dávila en no darle mucha importancia a este incidente y que a su juicio sería suficiente publicar la exposición hecha al Consejo por el Comandante insertando además un voto en el que se deje testimonio que el Directorio aprueba la conducta observada por dicho Oficial en este asunto.

El Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte expresó su opinión contraria a toda publicación, porque fatalmente tendrá que degenerar una polémica, ya que el Cuerpo dirá que los hechos afirmados por los señores Galaz son inexactos y éstos manifestarán seguramente lo contrario y continuarán criticando la actuación del Cuerpo, de manera que estima el camino mas adecuado dirijirse a la autoridad que garantiza nuestra labor para que tome medidas y evite que en futuro ocurran nuevamente incidentes de esta índole, pues de lo contrario cualquier individuo podrá obrar del mismo modo, dejando a la Institución en situación inconfortable que la hará perder poco a poco su prestijio.

El señor Superintendente respondió al señor Director de la 7ª Compañía que en este caso no cabía hacer reclamo alguno ante las autoridades, porque se trataba de un incidente con un particular, y que tal actitud habría sido procedente sólo en el caso de que los Carabineros no hubieren prestado su cooperación, lo que estuvo muy léjos de ocurrir, y por su parte don Ernesto Roldán observó que dado el prestijio del Cuerpo sería inutil una polémica de prensa porque éste tiene mayor ascendiente ante la opinión pública para ser creido que cualquier particular o comerciante.

Cerrado el debate después de un corto cambio de ideas, se aprobó por asentimiento unánime el siguiente voto que condensa en el fondo las opiniones manifestadas:

“Oidas las explicaciones é impuesto de los antecedentes dados a conocer relativos a la actuación del Cuerpo en el incendio ocurrido el 14 del presente, en la fábrica de puertas y ventanas de la firma A. Galaz e Hijos Ltda., situada en la calle Santa Elena Nº 1655, el Directorio aprueba la conducta observada por el señor Comandante y acuerda consignar la

protesta por la falta de veracidad de las afirmaciones hechas en la inserción enviada a la prensa por dicha firma, referentes a la Institución".
Se resolvió además publicar este voto en los diarios de mayor circulación de la ciudad, como única respuesta a la inserción de la firma a que se alude.
3º Asistencia a Carreras de Beneficio.- El señor Superintendente solicitó de los señores Directores que se sirvieran asistir a las carreras de beneficio a favor de la Institución, que se llevarán a efecto el Sábado 23 del presente, en el Club Hípico de esta ciudad.
Se levantó la sesión a las 20.25 horas.
(Fdo) Por fallecimiento del Superintendente Sr. Alfredo Santa María, Guillermo Morales B.- Jorge Gaete R.

Sesión en 3 de Abril de 1946.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el señor Superintendente, don Alfredo Santa María y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Sr. Guillermo Morales B.
Comandante	" Hernán Tagle
2º Comandante	" Jorge Cueto
3º Comandante	" Alfredo Fernandez
Tesorero General	" Hernán Llona
Director Honorario	" Luis Phillips
" "	" Hernán Figueroa
" "	" Enrique Pinaud
" "	" Oscar Dávila
" "	" Guillermo Tagle
" 1ª Cia	" Ernesto Roldán
" 2ª "	" Domingo Grez
" 3ª "	" Juan Moya
" 4ª "	" Eduardo Dussert
" 5ª "	" Gaspar Toro
" 6ª "	" Enrique Bentjerodt
" 7ª "	" Ricardo Ugarte
" 8ª "	" Francisco Hayes
" 9ª "	" Luis Felipe Laso
" 10ª "	" José García
" 11ª "	" Rafael Lasalvia
" 12ª "	" Roberto Matus
" 13ª "	" Roberto Borgoño

Secretario General que suscribe (Jorge Gaete)

Actas sesiones en 6, 13 y 20 de Marzo ppdo.- El señor Superintendente ofreció la palabra sobre las actas de las sesiones celebradas en 6, 13 y 20 de Marzo ppdo., que fueron repartidas a los señores Directores, manifestando que se había deslizado un error de copia que se corrigió en el original, en la que corresponde a la sesión del dia 13, en el párrafo relativo al poder que se otorga al señor Tesorero General. Fueron aprobadas.
Se dió cuenta y se trató:
1º Agradecimientos de la Beneficencia: Del oficio Nº 1488, de fecha 14 de Marzo ppdo., del señor Director General de Beneficencia y Asistencia Social, con el que expresa a nombre de la Institución a su cargo el reconocimiento de ésta por la labor que desarrolló el Cuerpo en el incendio ocurrido en el Manicomio Nacional en la madrugada del día 19 de Febrero último. Al archivo.
2º Agradecimiento y Donación de "Maderas Hernandez".- De una nota de la firma Maderas Hernandez S.A. fechada el 29 del mes ppdo., con la que agradece el esfuerzo realizado por el Cuerpo para extinguir el incendio ocurrido ese mismo día en la Barraca "La Nación" y acompaña cheque por la cantidad de diez mil pesos que el Directorio de ésa Sociedad resolvió

poner a disposición del Cuerpo. Se acordó agradecer la donación y asimismo, a insinuación del señor Superintendente, publicar la nota en la prensa.

3º Reconocimiento a labor del Cuerpo.- De una nota con que la Sociedad de Warrants Gómez y Cia Ltda., expresa su reconocimiento por la brillante actuación del Cuerpo, como asimismo por el entusiasmo, abnegación e interés con que el personal se desempeñó en el incendio de la Barraca de la firma Maderas Hernandez S.A., manifestando que gracias a esta inteligente labor se evitó que los Almacenes de su firma contiguos a la barraca también afectados por el fuego. El señor Superintendente insinuó publicar también en la prensa esta comunicación, lo que fué acordado.

4º Agradecimiento Sra. de Tessada.- De una carta de fecha 19 de Marzo ppdo., de la señora Cristina Silva viuda de Tessada, manifestando sus agradecimientos y los de sus hijos por la fina atención que los miembros de la Institución demostraron a su familia con su asistencia a los funerales de su esposo, don Humberto Tessada Frascara. Al archivo.

5º Circulares de Cuerpos de Bomberos.- De las Circulares de fecha 4 de Enero y 17 de Marzo último, de los Cuerpos de Bomberos de Concepción y Mejillones, respectivamente, comunicando la composición de su Directorio para el presente año. Al archivo.

6º Renuncia y elección Director y Capitán 8ª Cia.- De la nota Nº 57, de 21 de Marzo, de la 8ª Cia comunicando que en reunión extraordinaria celebrada el 19 de ese mes esta Compañía aceptó la renuncia presentada por don Francisco Hayes C. del cargo de Director y por don Eduardo Doñas P., de Capitán, personas que fueron reelegidas en la misma sesión para servir los cargos indicados. Al archivo.

7º Aprobación reforma Reglamento General.- De la aprobación prestada por la 8ª Cia a la reforma de los Arts. 75º Nº 2, 99º, 100º y 118º del Reglamento General, que fué sometida a su consideración con Nota Nº 121 de la Secretaría General. Se acordó también tenerla presente al practicar el escrutinio.

8º Aprobación reforma Reglamento General.- De la Nota Nº 22, de 30 de Marzo, de la 13ª Compañía, comunicando la aprobación a las proposiciones de reforma del Reglamento General a que se refiere la comunicación Nº 121 de la Secretaría General. Se acordó también tenerla presente al practicar el escrutinio.

9º Cancelación perjuicios causados a Mecánica 8ª Cia.- De la recepción de cheque contra el Banco de A. Edwards y Cia, por la cantidad de $ 10.158.75 pagada por la Compañía de Seguros "La Industrial", aseguradora por perjuicios a terceros, suma que ha cancelado por los daños que causó un camión particular que chocó a la Mecánica de la 8ª Compañía cuando ésta concurría a un incendio.

10º Nota de S.E. el Vicepresidente de la República.- De una nota dirijida al señor Superintendente con fecha 19 de Marzo ppdo., por S.E. el Vicepresidente de la República, don Alfredo Duhalde Vásquez, en la que expresa que se ha informado por la prensa del recrudecimiento de los incendios habidos últimamente en ésta capital, algunos de ellos con trágicas consecuencias, y de las dificultades que se presentan al Cuerpo de Bomberos para desarrollar sus abnegadas labores de salvaguardia de vidas y propiedades ajenas, principalmente en lo que se refiere a las distancias que median entre los lugares en que suelen ocurrir esta clase de siniestros y los Cuarteles de Bomberos. Comunica S.E. el Vicepresidente de la República el deseo del Gobierno de cooperar a la solución de este problema, motivo por el cual insinúa, si ello es una solución, proceder al establecimiento de postas de emergencia en los diversos barrios de la capital. Termina ofreciendo todo el apoyo del Gobierno y el suyo propio en las iniciativas que se estimen convenientes para lograr se subsanen las dificultades de orden material para el mejor desenvolvimiento de las actividades humanitarias del personal del Cuerpo, que constituyen un ejemplo en el mundo y añade que queda a la espera de que se ponga en su conocimiento oportunamente las sugestiones que se estimen procedentes, para estudiar la manera de llevarlas a la práctica, con la absoluta cooperación.

Ofrecida la palabra sobre esta Nota, el Director Honorario señor Oscar Dávila preguntó si se le había dado respuesta, a lo que contestó el señor Superintendente que no lo había hecho a fin de darle mas prestancia trasmitiendo el parecer de los señores Directores.
El Director de la 3ª Compañía señor Juan Moya Morales, manifestó que a su parecer esta nota habría tenido su origen en una mala información que pudiera haber dado a S.E. la Defensa Civil, o que este ofrecimiento de ayuda puede haber sido motivado por las incidencias de que dió cuenta la prensa, ocurridas en el incendio de la barraca de la firma A. Galaz é Hijos, yá que en ella se hacen insinuaciones para solucionar dificultades que se presentarían al Cuerpo para desarrollar sus labores, lo que hace presumir que la impresión de S.E. es que el Directorio no se ha preocupado de renovar su material y de descentralizar los Cuarteles. Sugirió que al dar respuesta a esta nota se dé a conocer el plan para dar una mejor ubicación a los Cuarteles esbozado por el ex Comandante don Enrique Pinaud y se informe que el Directorio ya se ha preocupado de este importante asunto, y que si en algunos casos el Cuerpo ha concurrido a prestar sus servicios con retraso, esto se ha debido al deficiente servicio de alarmas.
El señor Superintendente expresó que no veía relación alguna entre este ofrecimiento y las incidencias ocurridas con la Defensa Civil y con la firma A. Galaz e Hijos y que a su parecer es conveniente aprovechar la importante cooperación prometida por el Jefe del Estado, ya que pocas veces el Cuerpo había tenido ocasión de recibir tan preciado ofrecimiento.
El Director Honorario señor Oscar Dávila dió a conocer su opinión, distinta a la del señor Director de la 3ª Compañía, agregando que era satisfactorio para el Cuerpo recibir este ofrecimiento, que debía ser aprovechado señalando las necesidades por orden de precedencia, haciendo ver principalmente la mas urgente, que es la de mejorar el servicio de alarmas, y que es un anhelo de la Institución contar con un servicio automático para trasmitirlas; dando a conocer el valor aproximado de los presupuestos por Construcción de Cuarteles y manifestando en la respuesta que ha de darse en agradecimiento por el vivo interés demostrado, que se recibiría con agrado cualquier ayuda.
El señor Superintendente añadió que podría tambien expresarse en la contestación, que el Cuerpo se ha preocupado de descentralizar los Cuarteles y que con ese objeto ya ha adquirido terrenos y que sólo falta la ayuda financiera para realizar este proyecto, que una vez llevado a cabo y contando con un mejor servicio de alarmas haría innecesaria la instalación de retenes o postas de emergencia. Estimó conveniente, además, dar a conocer otra necesidad que ha perjudicado en varias oportunidades el trabajo del Cuerpo y cuya solución es esencialmente del resorte gubernativo, la instalación de un servicio eficiente de grifos, que el Cuerpo reclama, a lo ménos, desde hace varios años.
Don Domingo Grez, Director de la 2ª Compañía, estuvo muy de acuerdo en contestar aceptando y agradeciendo el ofrecimiento de S.E. el Vicepresidente de la República haciendo notar el progreso alcanzado por la Institución; dejando constancia que por razones ajenas a sus propósitos no ha mejorado su sistema de alarmas y refiriéndose especialmente a la necesidad de contar con un eficiente servicio de grifos, no solo para Santiago sino para todas las Comunas a que concurre el Cuerpo; pero, agregó que no creía conveniente, como lo estima el Director Honorario señor Oscar Dávila, pedir al Gobierno fondos para la construcción o reconstrucción de Cuarteles y que la Institución debería preocuparse por su cuenta de realizar este proyecto, limitándose a pedir al Ejecutivo lo que es de su exclusiva incumbencia.
Por su parte el señor Superintendente agregó que podría también informarse que al término de la guerra el Cuerpo espera renovar su material y que en cuanto al dinero destinado a mejorar el servicio de alarmas, se encuentra reservado para tal fin, pero que resulta insuficiente.
Habiendo preguntado el señor Director de la 2ª Compañía si podría indicarse la cantidad que es necesaria, contestó el señor Superintendente que no era posible debido a que el presupuesto que existe es de una firma alemana y que ahora sólo podría contarse con material procedente de Suecia o de los Estados Unidos de América, pero no obstante, podría decirse que el Cuerpo puede suministrar todos los antecedentes que S.E. estime necesarios tanto

sobre este punto como sobre aquellos para los cuales necesita ayuda, y que está dispuesto a coadyuvar con el Gobierno al efecto, prestando todo su concurso.
El señor Vice Superintendente, Dr. Don Guillermo Morales Beltramí, expresó que aunando las ideas que habían manifestado los señores Directores se podría dar respuesta a la nota, y opinó que sería conveniente que el propio señor Superintendente visitara a S.E. el Vicepresidente de la República llevando la contestación.
El Director Honorario don Luis Phillips hizo ver que él había querido formular igual indicación que el señor Vice Superintendente, ya que pocas veces se había recibido del Gobierno una atención tan exquisita, y que así el señor Santa María o la comisión que visite a S.E. podría exponer personalmente las ideas insinuadas por los señores Directores, que no puedan consignarse en la contestación y todo aquello que estime conveniente.
Se acordó contestar en los términos expresados y que el Superintendente lleve personalmente la nota.
11º Contestación de la Defensa Civil.- Del oficio Nº 89, del señor Director de la Defensa Civil, contestando una comunicación enviada por el señor Superintendente con fecha 13 de Febrero último en respuesta a otra nota de la Defensa Civil en que solicitaba que las autoridades del Cuerpo se pronunciaran sobre ciertas instrucciones que ese organismo había impartido a su personal. En el referido oficio el señor Director de la Defensa Civil manifiesta que con fecha 5 de Marzo ha impartido instrucciones a las Brigadas de Santiago en el sentido de que los voluntarios DC. se abstengan de participar o intervenir en los incendios, hasta nueva resolución, y que ha agregado en dichas instrucciones que se exeptúa el caso en que el propio Cuerpo de Bomberos, ante un incendio de proporciones catastróficas solicite la intervención de ellas, y siempre que esta actuación sea dispuesta por la Dirección General de la Defensa Civil. Añade que la DC. actuará en los casos en que, con posterioridad a un incendio, se requiera cooperación, como sería el salvamento de personas y bienes sepultados, rescate de cadáveres y labor de descombros y que en todo caso estará pronta a colaborar con el Cuerpo de Bomberos cada vez que éste estime conveniente solicitar su ayuda.
Ofrecida la palabra y no habiendo usado de ella ningún señor Director, el señor Santa María opinó que procedería agradecer este ofrecimiento de ayuda tan eficáz, puesto que la DC. pasaría a actuar en labores que no son propias del Cuerpo, aliviando el trabajo del personal, ya cansado después de desarrollar su trabajo en la extinción de los incendios, y recordó que esta colaboración resultó muy útil en el incendio del Manicomio Nacional. Insinuó que se manifestara que el señor Comandante ha tomado debida nota de la cooperación ofrecida y que ella será solicitada cada vez que sea necesario. Asi se acordó.
12º Premios de Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el señor Comandante y que han sido informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Nombres	Compañía	Premio	Sobrante
René Cifuentes Arriagada	3ª	5 años	156
Sergio Ramirez Gabella	3ª	5 "	149
Cárlos Badalla Francois	7ª	5 "	445
Raúl Hurtado Cubillos	7ª	5 "	235
Juan Peirano Toledo	11ª	5 "	251
Cárlos Pescio Várgas	11ª	5 "	233
Octavio Boccardo Kerr	5ª	10 "	500
Manuel Oyanedel Baldúa	10ª	15 "	460
Arturo Guzmán V.	12ª	20 "	--

Fueron concedidos los premios.
13º Resultado Carreras de Beneficio.- De una nota del Club Hípico de Santiago, a la que adjunta cheque por la suma de $ 563.021.58 saldo líquido que resultó a favor del Cuerpo en las carreras de beneficio que se llevaron a cabo el Sábado 23 de Marzo.

Expresó el señor Superintendente que este saldo pudo haber sido mayor pero que a raíz del reclamo formulado por el Cuerpo por las cifras descontadas en la ocasión anterior, los Hipódromos habían consultado a la Dirección General de Impuestos Internos, informando esta repartición que al Cuerpo no le correspondía percibir un 1% que no se descuenta en las carreras a beneficio de la Pascua de los Niños Pobres, por que la ley que rige este último beneficio, que es posterior a la nuestra, consulta esa excepción expresamente, y que había llegado a un acuerdo con el señor Gerente del Club Hípico, don Alejandro Errázuriz, en el sentido de no girar ese 1%, dejándolo en Caja, para el caso de que se obtuviere que las carreras a beneficio del Cuerpo se asimilaren a las de la Pascua de los Niños Pobres.

Respondiendo a una pregunta del señor Director de la 1ª Compañía, el señor Superintendente informó que el citado 1% estaba destinado a la Municipalidad y agregó que existía también otro porcentaje de descuento destinado al financiamiento de una Ley de Defensa Nacional. Añadió que faltaba conocer el resultado del Valparaíso Sporting Club y que del saldo líquido a favor de la Institución, debía descontarse un 6% que por acuerdo del Directorio debe entregarse a la Caja de Socorros y Asistencia Médica.

Se acordó acusar recibo de la nota y del cheque y agradecer al Club Hípico de Santiago la gentileza demostrada en la atención a los miembros del Directorio y de la Comandancia que concurrieron a dicho acto.

14º Movimiento de fondos Febrero.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Febrero último, que se presenta recomendado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

15º Movimiento de fondos Marzo.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Marzo ppdo. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.

16º Estado General Entradas y Salidas 1945.- Del Estado General de Entradas y Salidas del Cuerpo correspondiente al año pasado, que el señor Tesorero General presenta en conformidad con lo dispuesto en el Nº 5º del Art. 36º del Reglamento General. A insinuación del señor Superintendente se acordó pasarlo en informe al Consejo de Oficiales Generales y repartirlo a los señores Directores para solicitarles su pronunciamiento en la próxima sesión.

17º Solicitud de reconocimiento de una asistencia.- El Secretario General expresó que se encontraba pendiente desde la sesión del 2 de Enero último, para ser tratada en ésta u otra reunión, una nota de la 8ª Compañía solicitando el reconocimiento de una asistencia para el voluntario señor Julio Barros.

Preguntó el señor Superintendente a los señores Directores si creían necesario dar lectura nuevamente a la referida nota y luego manifestó que el Secretario General lo informaba que ha preparado un resúmen de lo tratado al respecto en aquella sesión, al cual se le dió lectura.

Ofrecida la palabra, el Director Honorario señor Oscar Dávila manifestó que aún cuando él no había asistido a la reunión en que se trató esta petición, veía que el Art. 119º del reglamento General, Título XX "De los Premios", define claramente el asunto. Agregó que era muy lamentable que el voluntario señor Barros se viera perjudicado por una omisión que ya no es posible enmendar sin reformar el Reglamento puesto que la citada disposición es prohibitiva.

Puntualizando la situación, el señor Superintendente dijo que era innegable que la disposición reglamentaria es prohibitiva y que no podría prescindirse de ella sin vulnerarla, pero que también en este asunto hay otro aspecto que conviene considerar y que es la cuestión de equidad. Recordó que en el Directorio se ha dejado establecido que al señor Barros no le cabe responsabilidad alguna en esta omisión y agregó que estaba seguro que a aquél no le llevaba la idea de obtener un premio de una u otra calidad, porque es un voluntario abnegado, entusiasta y disciplinado de verdad, que ha obtenido yá la medalla de plata y al cual le habría correspondido ahora la de oro de no haber ocurrido la situación que se lamenta, y que, en todo caso, la materialidad del premio la vá a ostentar.

Propuso enseguida hacer constar en el acta que la disposición contenida en el Art. 119º del Reglamento General impide reconocer al voluntario señor Julio Barros la asistencia que el Ayudante de la 8ª Compañía omitió anotarle en un parte de asistencia, y consignarle este

acuerdo del Directorio en una nota, trasmitiéndole sus felicitaciones por la constancia demostrada en sus 28 años de servicios a la Institución, toda vez que merecer esta satisfacción.

Don Ernesto Roldán, Director de la 1ª Compañía, encontró muy plausible la proposición del señor Superintendente, ya que sí aparentemente este asunto no tiene gran importancia, en el fondo la tiene, porque el señor Barros actuó con entusiasmo e hizo lo humanamente posible por obtener una distinción que bien merecía y que se ha visto impedido de alcanzar por una desgraciada circunstancia y que en ningún caso esto habría justificado que se le otorgara un premio ocasional. Añadió que gustoso daría su voto a la solución insinuada por el señor Santa María, que estima muy satisfactoria porque con ella se salva el principio establecido en el Art. 119º del Reglamento General.

El Director Honorario señor Hernán Figueroa Anguita reafirmó su opinión de que el Directorio no vulneraría la disposición del art. 119º del Reglamento General si subsanara esta omisión, porque el voluntario señor Barros obtuvo la asistencia y como ésta aparecía anotada en el cuadro de su Compañía, nunca tuvo ocasión para pensar que pudiera haberse omitido en el parte enviado a la Comandancia, razón que no le dió oportunidad para reclamar. Agregó que respetuoso del Reglamento como es, creía que un organismo como el Directorio que es la primera autoridad del Cuerpo estaba facultado para corregir un error de hecho, añadiendo que no insistía en mantener su indicación, sino que sólo había querido sostener su opinión.

Cerrado el debate y antes de someter este asunto a votación, el Director Honorario señor Oscar Dávila expresó que imaginaba que la opinión del señor Superintendente contaría con el asentimiento de la Sala, y que en todo caso, si era necesario votar las indicaciones, pedía que se votara primero la del señor Santa María.

Pidió la palabra el señor Director de la 8ª Compañía, don Francisco Hayes, para agradecer las expresiones del señor Superintendente respecto al voluntario señor Barros, e informó que si la 8ª Compañía trajo esta petición al seno del Directorio, que es la autoridad maxima del Cuerpo, lo hizo porque creyó que al hacer justicia reparando una omisión, de ningún modo este organismo faltaría al Reglamento General, toda vez que este voluntario tuvo la asistencia que no se le anotó, razón por la cual terminó compartiendo la opinión del señor Figueroa Anguita, de que no se habría vulnerado el art. 119 del Reglamento General si se hubiera subsanado este error.

Consultada la Sala por el señor Superintendente si habría unanimidad para acordar el envío de una nota al señor Julio Narros en la forma insinuada por él, se acordó proceder en ese sentido y dar por terminado el incidente.

El Secretario General manifestó que siguiendo el orden de la Tabla debía darse lectura a la Memoria del Comandante correspondiente al año ppdo.

<u>18º Premios de Competencia</u>.- Al preguntar el señor Superintendente si algún señor Director tenía que tratar asuntos de fácil despacho antes de dar lectura a la Memoria, el señor Comandante solicitó se aclarara si los premios que disputarán las Compañías en el Ejercicio de Competencia serían los mismos disputados hasta el año 1941, a lo que contestó el señor Director de la 5ª Compañía, don Gaspar Toro, diciendo que a su juicio es indudable y debe estimarse que no hay solución de continuidad apesar de la interrupción habida por las razones yá conocidas. Así se acordó tácitamente.

<u>19º Saludo a Director Honorario Sr. Mansfeld</u>.- El señor Superintendente informó que el Director Honorario señor Alberto Mansfeld cumplió recientemente 80 años de edad y que se dió el agrado de visitarlo con este motivo, habiendo observado que su estado de salud es precario por lo cual estima que el Directorio debe acercársele felicitándolo por su cumpleaños y formulando votos por su restablecimiento. Fué aceptada unánimemente ésta indicación.

Enseguida, el señor Enrique Bentjerodt, Director de la 6ª, agradeció en nombre de su compañía el saludo que el Directorio había acordado enviar al señor Mansfeld, miembro de su Compañía y añadió que estimaba muy oportuna la sugestión del señor Santa María, porque él que lo visitaba frecuentemente conocía el delicado estado de su salud.

20º Memoria de la Comandancia Año 1945.- Finalmente se entró a conocer la Memoria de la Comandancia correspondiente al año ppdo., en la que se resumen las actividades relacionadas con el servicio activo que le correspondió desarrollar al Cuerpo durante ese período.
Al terminar su lectura el Secretario General, el señor Superintendente manifestó que era brillante la Memoria presentada por el señor Comandante y que en ella este Oficial General reflejaba fiel y minuciosamente la forma como había conducido el trabajo activo y administrativo del servicio a su cargo.
Ofrecida la palabra y no habiendose formulado observaciones, fué aprobada la Memoria, con la sola indicación propuesta por el señor Superintendente de agregar un párrafo sobre la situación que ha perjudicado al voluntario señor Julio Barros, al final del Título que se refiere al Cuadro de Honor, a fin de evitar que este hecho quede desligado.
Por asentimiento tácito fué así acordado, como asimismo proceder a la impresión de la Memoria.
No habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión a las 20.50 horas.
(Fdo) Guillermo Morales B.-Jorge Gaete R.

Sesión de Directorio en 2 de Mayo de 1946.-

Se abrió la sesión a las 19.30 horas, presidida por el señor Superintendente don Alfredo Santa María, y con la siguiente asistencia:

Comandante	Sr. Hernán Tagle
2º Comandante	" Jorge Cueto
3º Comandante	" Alfredo Fernández
Tesorero General	" Hernán Llona
Director Honorario	" Luis Phillips
" "	" Hernán Figueroa
" "	" Enrique Pinaud
" "	" Gmo. Perez de Arce
" "	" Gmo. Tagle Alamos
" 3ª Cia	" Juan Moya Morales
" 4ª "	" Eduardo Dussert
" 6ª "	" Eleazar Villavicencio
" 7ª "	" Ricardo Ugarte
" 8ª "	" Francisco Hayes
" 9ª "	" Luis Felipe Laso
" 11ª "	" Rafael Lasalvia
" 12ª "	" Roberto Matus
" 13ª "	" Roberto Borgoño
Capitán 2ª "	" Alfonso Casanova
" 5ª "	" Cárlos Swinburn

Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Excusa Inasistencias.- Excusaron su inasistencia el Vice-Superintendente don Guillermo Morales Beltramí y el Director Honorario don Oscar Dávila, quienes se han visto privados de concurrir por asuntos relacionados con su profesión.
Homenaje del Cuerpo de Bomberos de Lima.- El señor Superintendente manifestó que había citado al Directorio para darle a conocer las notas recibidas del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Lima, Perú, y de que el Dr. don Evaristo Gómez Sánchez, representante de ésa Institución desea hacer una ofrenda floral, para cuyo efecto se le ha insinuado colocarla en el monumento de nuestros mártires que se encuentran en el Mausoleo del Cuerpo, en el caso de que el Directorio acepte el ofrecimiento y agregó que como un acto de esta naturaleza debe estar revestido de la mayor solemnidad posible corresponde también al Directorio determinar si la concurrencia de las Compañías se hará por citación o por medio de delegaciones de las mismas.

Elección Director y Capitán 6ª Compañía.- Antes de entrar a conocer el contenido de las notas a que se alude, se dió cuenta que la 6ª Compañía elijió Director a don Eleazar Villavicencio Arancibia y Capitán a don Ruperto Cañas Meneses, en reemplazo de don Enrique Bentjerodt y de don Ricardo Muñoz, que renunciaron. Al archivo.

El señor Superintendente expresó que interpretando el sentir del Directorio, le era muy grato dar la bienvenida al Sr. Villavicencio y desearle el mayor exito en el desempeño de su cargo. El Sr. Villavicencio agradeció brevemente las palabras del señor Santa María.

Notas del Cuero de Bomberos de Lima.- Se dió enseguida lectura a las notas Nos 171, 172 y 175, del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Lima, Perú, con las que comunica que el Directorio de ésa Institución confirió el título de Miembro Honorario al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, y que el Comandante Honorario Dr. Evaristo Gómez Sánchez, quien presidirá el Congreso de Atletismo que deberá reunirse proximamente en esta capital ha sido designado para hacer la entrega del título e insignia correspondiente, que representa la amistad y el sincero deseo de estrechar aún más las relaciones que unen a ámbas Asociaciones.

El Secretario General dió cuenta de que impuesta la Superioridad del Cuerpo de la comisión confiada al Sr. Gómez Sánchez, se fijó el Lúnes 29 de Abril último para recibirlo y que a las 19 horas de ese día, en presencia de los Oficiales Generales y de los miembros de la Comandancia, hizo entrega al Sr. Superintendente en frases muy amables y cariñosas del diploma e insignia de que era portador respondiendo el señor Santa María que los recibía en nombre del Cuerpo que representa ya que se trata de un homenaje que a su juicio se rinde a éste en su persona. Agregó el Secretario General que después se había instruido al visitante acerca de nuestra organización, se le había hecho visitar todas las oficinas del Directorio, Comandancia y Consultorio Médico; que enseguida se le había invitado a visitar los Cuarteles de la 5ª y 6ª Compañías, donde fué muy agasajado y que los Oficiales Generales esa misma noche le ofrecieron una manifestación privada en el Club de la Unión.

Ofrecida la palabra sobre la forma en que el Cuerpo debería asistir al acto de la colocación de la ofrenda floral el Director de la 9ª Compañía don Luis Felipe Laso manifestó que el punto mas adecuado para esta ceremonia sería la estatua “Al Bombero”, por tratarse de un sitio más central y de mayor afluencia de público que el Cementerio General, contestando el Sr. Superintendente que en su sentir dicho monumento era poco representativo de nuestra Institución y en cambio el monumento a los mártires tenía un maximo significado para nosotros.

Por su parte, el Comandante expresó que la avenida de acceso al Cementerio General era mas apropiada para pasar revista a las Compañías las que después tomarían colocación frente al Mausoleo del Cuerpo, dispondrían de mayor espacio que en una calle de intenso tráfico lo que restaría brillo a la ceremonia y agregó que a la salida del Cementerio podría realizarse un desfile que permitiera apreciar en todos sus detalles la apostura y disciplina del personal.

El Director Honorario señor Hernán Figueroa hizo presente que lo primero que correspondía determinar era si el Cuerpo concurriría o nó a tal acto, y que en caso afirmativo debía autorizarse al Comandante para ordenar los detalles de la ceremonia y dijo que el contenido de las notas leidas lo llevaban al convencimiento de que no era posible negarse a aceptar el homenaje que tan gentilmente ofrece el representante de un Cuerpo de Bomberos cuyos componentes son tan voluntarios como los nuestros.

El Director Honorario don Luis Phillips expresó sus dudas acerca de si la participación del Cuerpo correspondería a la que se debe hacer, pues ignora si la Institución peruana es similar a la nuestra, o en otras palabras, si dicha Asociación es única en la ciudad de Lima o si existe otra organización oficial que preste idénticos servicios. Expresó además el señor Phillips que él tenía idea de que en algunos países de América existían Compañías aisladas formadas por bomberos voluntarios, y que Chile era la única nación que contaba con asociaciones de tal índole, de manera que a su juicio no habría conveniencia en exagerar la nota, agradeciendo en

una forma que no esté a la altura de los servicios de aquella institución presta, yá que esto sería muy halagador para ellos, pero iría en desmedro de nuestro prestigio.
Con este motivo se promovió un debate en el cual terciaron los señores Superintendente, Comandante, 3er Comandante, Tesorero General y el Director de la 9ª Compañía, quienes hicieron notar que por informaciones que les han sido proporcionadas por diversos conductos, el Cuerpo de Bomberos de Lima está formado por voluntarios, y que si bien parece que existe una organización fiscal de la misma indole, no es ménos efectivo que esta última presta sus servicios sólo cuando los siniestros son de grandes proporciones o cuando éstos se declaran en los recintos de carácter militar. El Comandante agregó que hoy acompañó al señor Gómez Sánchez, para visitar todos los Cuarteles de las Compañías, donde pudo imponerse detalladamente de nuestra organización y conoció el material, habiendose manifestado muy bien impresionado como que solicitó nuestra reglamentación expresando su propósito de procurar adoptar nuestra organización a la suya, lo que sería prueba evidente de que se trata de instituciones iguales.
Cerrado el debate el Director Honorario don Guillermo Tagle Alamos, formuló indicación para citar al Cuerpo al acto de homenaje que el Sr. Gómez Sánchez tributará al Cuerpo al colocar una ofrenda floral en el monumento a los mártires de la Institución, la que fué aprobada por la unanimidad de los presentes.
En consecuencia se resolvió citar al Cuerpo en la Plazuela del Cementerio General, para el proximo Domingo 5, encargar al Sr. Superintendente para que haga uso de la palabra en el Cementerio y comisionar a la Comandancia para que fije los demás detalles del acto.
A indicación del Sr. Superintendente se acordó además agradecer al Directorio del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Lima la distinción conferida a ésta Institución y el homenaje que en su nombre tributará el Sr. Gómez Sánchez a la memoria de nuestros Mártires.
Se levantó la sesión a las 20.15 horas.
(Fdo) Guillermo Morales B.-Jorge Gaete R.

Sesión de Directorio en 8 de Mayo de 1946.-

Se abrió la sesión a las 20.10 horas, presidida por el primer reemplazante del señor Superintendente, don Luis Kappés, y con la siguiente asistencia:

Comandante	Sr. Hernán Tagle
2º “	“ Jorge Cueto
3º “	“ Alfredo Fernández
Tesorero General	“ Hernán Llona
Director Honorario	“ Luis Phillips
“ “	“ Hernán Figueroa
“ “	“ Manuel Cordero
“ “	“ Enrique Pinaud
“ “	“ Oscar Dávila
“ “	“ Luis Alonso
“ “	“ Guillermo Perez de Arce
“ “	“ Guillermo Tagle
“ 1ª Cia	“ Ernesto Roldán
“ 2ª “	“ Domingo Grez
“ 3ª “	“ Juan Moya Morales
“ 4ª “	“ Eduardo Dussert
“ 5ª “	“ Gaspar Toro
“ 6ª “	“ Eleazar Villavicencio
“ 7ª “	“ Ricardo Ugarte
“ 9ª “	“ Luis Felipe Laso
“ 10ª “	“ Francisco Gutierrez
“ 11ª “	“ Rafael Lasalvia

" 12ª " " Roberto Matus
" 13ª " " Roberto Borgoño
Capitán 8ª " " Eduardo Doñas
Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Fallecimiento Superintendente Sr. Alfredo Santa María.- El señor Kappés manifestó que, como estaba en conocimiento de todos los presentes, víctima de un repentino ataque al corazón acaba de fallecer en la Policlínica del Cuerpo, el señor Superintendente don Alfredo Santa María Sánchez, y agregó que no tenía palabras para expresar el profundo dolor que lo embargaba con tan inesperada desgracia, de manera que se limitaba a formular indicación para levantar la sesión ordinaria en señal de duelo y citar al Directorio a una reunión extraordinaria para el día de mañana a las 12.30 horas, con el objeto de tomar los acuerdos destinados a honrar la memoria de este esclarecido servidor de la Institución.

Por asentimiento unánime quedó así acordado.

Se levantó la sesión a las 20.20 horas.

(Fdo) Guillermo Morales B.-Jorge Gaete R.

Sesión de Directorio en 9 de Mayo de 1946.-

Se abrió la sesión a las 12.30 horas presidida por el señor Vice Superintendente don Guillermo Morales Beltramí, y con la siguiente asistencia:

Comandante Sr. Hernán Tagle
2º " " Jorge Cueto
3º " " Alfredo Fernández
Tesorero General " Hernán Llona
Director Honorario " Luis Phillips
" " " Hernán Figueroa
" " " Alfredo Mackenney
" " " Manuel Cordero
" " " Enrique Pinaud
" " " Oscar Dávila
" " " Maximo Humbser
" " " Luis Alonso
" " " Gmo. Pérez de Arce
" " " Guillermo Tagle
" 1ª Cia " Ernesto Roldán
" 2ª " " Domingo Grez
" 3ª " " Juan Moya Morales
" 4ª " " Eduardo Dussert
" 5ª " " Gaspar Toro
" 6ª " " Eleazar Villavicencio
" 7ª " " Ricardo Ugarte
" 9ª " " Luis Felipe Laso
" 10ª " " Francisco Gutierrez
" 11ª " " Rafael Lasalvia
" 12ª " " Roberto Matus
" 13ª " " Roberto Borgoño
Capitán 8ª " " Eduardo Doñas
Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Fallecimiento Superintendente Sr. Alfredo Santa María.- El señor Vice Superintendente, don Guillermo Morales, poniéndose de pié, y con muestras de viva emoción, se expresó en los siguientes términos:

El Directorio está impuesto de la dolorosa desgracia que aflije a nuestra Institución con motivo del fallecimiento inesperado de nuestro querido Superintendente don Alfredo Santa María Sánchez. El primer reemplazante de Superintendente, Director Honorario don Luis Kappés,

tuvo la oportunidad de dar cuenta a Uds. de este hecho doloroso que priva al Cuerpo de su mejor servidor.
Aún a riesgo de que mis palabras no pudieran traducir con exactitud, por la emoción que me embarga en estos instantes, el afecto y aprecio que sentía por don Alfredo Santa María, debo en su homenaje hacer resaltar sus virtudes cívicas, su hombría de bien y su esfuerzo é inteligencia puestos siempre al servicio de la colectividad y de causas nobles y enaltecedoras. Fué nuestra Institución la que recibió los mejores y más preciados frutos de la obra de Santa María. Hablar de ella es referirse a la vida misma del Cuerpo en los últimos 30 años. Su labor como Director de la 5ª Compañía, su inolvidable Comandancia de 15 años, época en la cual no solo se robusteció la fé, el espíritu y la disciplina bomberil, sino que se estudiaron y pusieron en práctica las modernas normas administrativas y técnicas, permitiendo presentar al Cuerpo de Bomberos con orgullo ante la ciudad de Santiago, sus condiciones de carácter, su firme rectitud, su severidad cariñosa y sin aspavientos ni estridencias le granjearon el respeto cordial de sus subordinados, la admiración y lealtad de sus compañeros y el hondo afecto de sus amigos.
Elevado posteriormente a la Superintendencia del Cuerpo, supo empuñar el timón de la Institución con fé en el porvenir, con tacto y seguridad y sobre todo con una dedicación imposible de superar ni igualar.
Y esta Institución a la que tanto amó y que tanto le debe, tuvo el privilegio de verlo caer en circunstancias que concurría a cumplir sus obligaciones en una de sus propias salas, en el consultorio a donde iba diariamente, procurando el restablecimiento de su salud, arteramente minada por una larga enfermedad que hincó su garra en el gran corazón de don Alfredo Santa María.
Es por eso que esta pérdida que nos anonada y entristece, tiene todos los caracteres de una desgracia para el Cuerpo de Bomberos.
Terminó el señor Morales Beltramí proponiendo a la consideración del Directorio la adopción de los siguientes acuerdos destinados a honrar la memoria del señor Santa María:
1º Hacer constar en el acta el profundo y sincero sentimiento de pesar con que el Directorio y el Cuerpo todo vé el desaparecimiento de su Superintendente;
2º Citar al Cuerpo para que concurra a la traslación de los restos desde el Cuartel de la 5ª Compañía al Cuartel General, donde serán velados en el salón de sesiones del Directorio hasta el instante de los funerales;
3º Citar al Cuerpo, con todo su material, para los funerales, que tendrán lugar el Viérnes 10 del presente, a las 16.30 horas;
4º Arrastrar la carroza fúnebre con voluntarios de todas las Compañías;
5º Tocar la campana del Cuartel General desde el momento de iniciarse la ceremonia de los funerales;
6º Que el material concurra con sus focos encendidos y crespón, y enlutados los estandartes de las Compañías;
7º Mantener la bandera nacional a media asta en el Cuartel General y en los cuarteles de las Compañías hasta el momento mismo de los funerales, y gallardete por espacio de un mes. Durante este mismo tiempo se mantendrá entornada la puerta del Cuartel General;
8º Enviar una nota de condolencia a la familia y otra a la 5ª Compañía;
9º Enviar una corona de flores naturales;
10º Colocar su retrato en el salón de sesiones del Directorio, y una placa en su tumba en la fecha que se determine;
11º Colocar su hoja de servicios en los salones de la Comandancia y ordenar a las Compañías que le den lectura a la misma en la proxima sesión que celebren; y
12º Encargar a un miembro del Directorio para que haga uso de la palabra en el Cementerio, en el acto de la sepultación de los restos.

Por asentimiento unánime fueron aprobados estos acuerdos, comisionándose al señor Vice Superintendente don Guillermo Morales para hacer uso de la palabra en el Cementerio a nombre del Directorio.
El Director de la 1ª Compañía, Sr. Ernesto Roldán, a nombre de su Cia, manifestó que cualquier homenaje que se rinda al Superintendente Sr. Santa María no será suficiente para reconocer en forma efectiva la deuda de gratitud que el Cuerpo tiene para con él. Agregó que su vida entera, desde la infancia, la consagró al servicio de la Institución para ofrendarla, por último, en el propio Cuartel General haciendo de él el umbral de su tumba. Terminó diciendo que la Primera Compañía se asocia profundamente adolorida a la desgracia que hoy aflige al Cuerpo.
El Director de la 7ª Cia, Sr. Ricardo Ugarte expresó que, en realidad, ningún homenaje que pueda rendirse al Sr. Santa María podría alcanzar la magnitud de la obra que desarrolló dentro del Cuerpo, y agregó que su Cia se halla acongojada ante tan inesperada desgracia. El señor Santa María, dijo, era el Jefe justo, magnánimo y acogedor que deja en la 7ª Cia los recuerdos latentes de su cariño para el Cuerpo. Terminó adhiriéndose a los acuerdos propuestos por el Sr. Vice-Superintendente y asociándose sinceramente al dolor que aflige a la 5ª Cia y a la Institución.
El Director de la 2ª Cia, señor Domingo Grez, manifestó que aunque la mejor manera de expresar el dolor es el silencio, estima que en esta ocasión el dolor no puede quedar en silencio y hay que demostrarlo. La 2ª Cia está herida con la pérdida del señor Santa María y ha derramado lágrimas de sangre por ella. Se ha ido el mejor bombero, el mejor Superintendente y el mejor amigo. Es este un trance doloroso que lo tiene emocionado hasta la última fibra de su corazón. Terminó diciendo que cumple con el encargo del Director Honorario señor Malcolm Mac Iver de excusar su inasistencia a esta sesión, porque le ha manifestado que no tiene valor para presenciarla.
El Director de la 9ª Cia, señor Luis Felipe Laso, recordó emocionado las diferentes ayudas que su Cia recibió siempre del señor Santa María, que, con su entusiasmo y dedicación verdaderamente extraordinarias, supo sentir como propias las desgracias y penas ajenas, y estar alegre también en los regocijos de los demás. Terminó recordando que el señor Santa María se caracterizó por estar siempre atento a las necesidades de la Institución y, sin desfallecer jamás, le prestó todo su concurso hasta el instante mismo de su fallecimiento.
El Secretario General excusó la inasistencia del Director Honorario señor Alberto Mansfeld y transmitió su sentida adhesión a la desgracia que aflige hoy al Cuerpo.
El Director Honorario señor Luis Alonso, a nombre de la 8ª Compañía, excusó la inasistencia de su Director señor Hayes, que se encuentra enfermo, y manifestó el profundo pesar que embarga a su Cia ante la muerte del señor Santa María, que ha producido una verdadera congoja en las filas de la 8ª. Terminó presentando su sincera condolencia a la 5ª Compañía y al Directorio.
El Director Honorario señor Luis Phillips manifestó que, cómo el más antiguo de los Directores Honorarios de la Institución, y a nombre de ellos, desea dejar constancia el profundo cariño que sentía por el señor Santa María, y la verdadera admiración por la obra que desarrollaba dentro de las filas. Agregó que toda obra de bien y engrandecimiento del Cuerpo encontraba entusiasta acogida en su noble corazón de niño, y que gracias a esta bondad de alma y a la clara inteligencia de que estaba dotado, llenó su misión en forma magnífica. Terminó el señor Phillips pidiendo poder contar con las fuerzas de espíritu necesarias para continuar en la lucha por el engrandecimiento de la Institución.
Se levantó la sesión a las 12.50 horas.
(Fdo) Guillermo Morales B.-Jorge Gaete R.

Sesión de Directorio en 15 de Mayo de 1946.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el señor Vice Superintendente don Guillermo Morales Beltramí, y con la siguiente asistencia:

Comandante		Sr. Hernán Tagle
2º	"	" Jorge Cueto

3º " " Alfredo Fernández
Tesorero General " Hernán Llona
Director Honorario " Hernán Figueroa
" " " Luis Phillips
" " " Manuel Cordero
" " " Enrique Pinaud
" " " Guillermo Perez de Arce
" " " Guillermo Tagle
" 2ª Cia " Domingo Grez
" 3ª " " Juan Moya
" 4ª " " Eduardo Dussert
" 5ª " " Gaspar Toro
" 6ª " " Eleazar Villavicencio
" 7ª " " Ricardo Ugarte
" 8ª " " Francisco Hayes
" 9ª " " Luis Felipe Laso
" 10ª " " Francisco Gutierrez
" 11ª " " Rafael Lasalvia
" 12ª " " Roberto Matus
" 13ª " " Roberto Borgoño

Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Excusa inasistencia.- Excusaron su inasistencia el Director Honorario don Oscar Dávila Izquierdo y el Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán.

Actas sesiones anteriores.- Puestas en discusión las actas de las sesiones del 3 de Abril y 2 de Mayo, fueron aprobadas.

Ofrecimiento de S.E. el Vicepresidente de la República.- Antes de entrar a tratar los asuntos de la cuenta el señor Vice Superintendente manifestó que para la sesión que debió celebrarse el día 8 del actual, y que no se llevó a cabo con motivo del repentino fallecimiento del señor Superintendente don Alfredo Santa María, deseaba dar cuenta de que los miembros de la Mesa en cumplimiento del encargo que le hizo el Directorio habían hecho entrega a S.E. el Vicepresidente de la República de la nota respuesta a su gentil ofrecimiento de ayuda al Cuerpo, y que en esa oportunidad el Excmo. señor Duhalde se manifestó en completo acuerdo con las peticiones que se le formularon, y que pidió se le enviara un plano con los sectores de la ciudad que carecen de grifos o éstos son insuficientes a fin de ordenar que se tomen las medidas del caso para su colocación.

Agregó el señor Morales Beltramí, que ese mismo día visitaron al Alcalde don José Santos Salas, quien prometió su colaboración incondicional y que haría cuanto estuviera de su parte para dotar de agua en abundancia a la ciudad para que el Cuerpo pudiera desarrollar sin inconveniente alguno su humanitaria labor.

Homenaje Superintendente Sr. Santa María.- También hizo presente el Sr. Vice Superintendente que en la tarde de ayer, asistió especialmente invitado, a una sesión solemne que llevó a cabo la Ilustre Municipalidad de Santiago, con el objeto de rendir un justo homenaje a la memoria del ex-Superintendente don Alfredo Santa María, y agregó que dicho acto había resultado lucidísimo y muy emocionante ya que los representantes de todos los partidos políticos cuyos Regidores forman parte de esa Corporación hicieron uso de la palabra reconociendo la labor del señor Santa María tanto en la Alcaldía como en el Cuerpo de Bomberos, y que él había expresado su reconocimiento al señor Alcalde por esta iniciativa que comprometía altamente la gratitud del Cuerpo.

Se dió cuenta y se trató:

1º Condolencias.- a) De las comunicaciones del Vicealmirante don Vicente Merino Bielich, del General don Arnaldo Carrasco, del Alcalde de la Comuna de Providencia, del General Director de Carabineros don Eduardo Maldonado Mercado, del General don Roberto Larraín Gundián,

del Coronel y Comandante del Regimiento Infantería “Buin”, don Cárlos Fernández y de don Guillermo Muñoz Mena, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Aysen, con las que se asocian en su nombre y en el de las instituciones que representan al duelo que aflije al Cuerpo con motivo del fallecimiento de nuestro Superintendente don Alfredo Santa María Sánchez. Se acordó agradecerlas.

b) De los telegramas y notas de condolencia que con el mismo motivo han enviado los Cuerpos de Bomberos de Arica, Iquique, Tocopilla, Copiapó, 3ª Compañía de Copiapó, Coquimbo, La Serena, 1ª Compañía de Vallenar, Ovalle, La Ligua, Los Andes, San Felipe, Calera, Viña del Mar, Valparaíso, 1ª Compañía de Curacaví, San Antonio, 1ª Compañía de Cartagena, Puente Alto, Peñaflor, La Cisterna, 3ª Compañía de La Cisterna, San Bernardo, Melipilla, Buin, Graneros, Rengo, San Vicente, San Fernando, Talca, Curicó, Constitución, San Javier, Linares, Parral, Cauquenes, San Cárlos, Chillán, Bulnes, Concepción, Talcahuano, Tomé, Lota, Lota Alto, Los Angeles, Lautaro, Temuco, Traiguén, Nueva Imperial, Pitrufquen, Rio Bueno, Osorno, 5ª Compañía de Osorno, Rio Negro, Llanquihue, Puerto Montt, Ancud, Castro, Aysen, Punta Arenas y de la 10ª, 11ª y 13ª Compañías de Bomberos de esta Capital. Se acordó agradecerlos.

c) De las comunicaciones que por la misma razón han enviado la Federación Mutualista de Santiago.- Rotary Club de Santiago.- Universidad Católica de Chile.- Banco Italiano de Santiago.- Emilio Hours.- Sociedad de Extinguidores Ltda.- Círculo Español de Santiago.- Señoritas María Luisa Torres y María Burgos, Presidente y Vice-Presidente de la Cruz Roja de Chile.- Antonio Alvarez, Superintendente Honorario del Cuerpo de Bomberos de Ovalle.- César Pinto Puelma, Veterano del 79 y voluntario honorario de la 5ª Compañía de Temuco.- Enrique Hevia, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Valdivia.- Héctor Palma, por el Diario “El Trabajo” de San Felipe.- Edmundo Nilo.- Sofía Gronemeyer de Hüe é hijas.- G. Grüebler.- Guillermo Küpfer.- Küpfer Hnos.- Augusto Hillmer.- Tomás Etchegaray y señora.- Juan Jahn.- Julio Margarit.- José Luis Barlaf.- Tomás Latorre y Hector Arancibia Laso. Se resolvió agradecerlas.

2º Donaciones homenaje memoria Sr. Santa María.- De las siguientes donaciones que han hecho a la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo, en homenaje a la Memoria del señor Santa María, las entidades y personas que a continuación se expresan: Cuerpo de Bomberos de San Bernardo $ 500.- Cuerpo de Bomberos de Rio Negro $ 300.- 12ª Compañía de Bomberos de esta capital $ 500.- Vice Superintendente don Guillermo Morales Beltramí $ 500.- y don Ciro Rivera Cruzat, voluntario de la 9ª Compañía $ 200. Se acordó acusar recibo y agradecer las donaciones.

3º Concurrencia funerales Sr. Santa María.- Las autoridades é instituciones que a continuación se señalan se hicieron representar en la forma que se indica: S.E. el Presidente de la República Excmo. Sr. Don Juan Antonio Ríos y S.E. el Vicepresidente de la República Excmo. Sr. Don Alfredo Duhalde por su edecán aéreo; El Supremo Gobierno por el Sr. Ministro del Interior, la Ilustre Municipalidad por el Sr. Alcalde y delegaciones de Carabineros de Chile, Boy Scout, Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos de Valparaíso a cargo de su Superintendente don Cárlos David Finlay.- 3ª Compañía de Bomberos de Valparaíso a cargo de su Director don Juan Enrique Lyon.- Cuerpo de Bomberos de Peñaflor.- Puente Alto.- San Bernardo.- Buin.- Rancagua, con material.- Rengo, San Fernando, con material.- Curicó.- Chillán.- Maipo.- Temuco y Puerto Aysen, por su Superintendente, Ovalle por el señor Nestor Aracena, y Ancud por el señor Daniel Pavéz.

Concurrieron en su totalidad los Cuerpos de Bomberos de Ñuñoa, Quinta Normal, Melipilla y la Compañía de Bomberos de San Miguel.

4º Agradecimientos.- Terminada la lectura de todas las comunicaciones de condolencia y de la lista de representantes y delegaciones, el señor Vice Superintendente formuló indicación para enviar una nota de agradecimiento a la prensa, por el sentido homenaje que había rendido a nuestro Superintendente don Alfredo Santa María Sánchez, y por haber destacado en términos tan amables como cariñosos la labor que desarrolla la institución en beneficio de la colectividad. Quedó así acordado.

Asimismo el señor Comandante solicitó que se agradeciera al Cuerpo de Carabineros su cooperación durante los actos de translación y en los funerales del señor Santa María, por haber mantenido íntimo contacto y haber cooperado estrechamente con la Comandancia durante todo el desarrollo de ellos. Quedó así acordado.

5º Donación.- De una comunicación de don Salvador Valdés Morandé, a la que adjunta dos cheques, uno por la suma de $ 500 para contribuir a la confección del retrato de don Alfredo Santa María, y el otro por igual cantidad para abrir una suscripción destinada a establecer un premio que perpetue la memoria de este prestigioso ciudadano y esclarecido servidor de la Institución.

Se acordó agradecerla y que el Consejo de Oficiales Generales estudie la forma de materializar la idea que se insinúa.

6º Felicitación.- De una nota del Cuerpo de Bomberos de La Cisterna con la que felicita al Superintendente don Alfredo Santa María, (Q.E.P.D.) por haber sido designado Director Honorario del Cuerpo de Bomberos de Lima, (Perú). Se agradecerá.

7º Oficiales Generales otros Cuerpos de Bomberos.- De las notas con que los Cuerpos de Bomberos de Callao, Perú, Combarbalá, Limache, Curicó, Loncoche y Puerto Aysén, comunicando la elección de sus Oficiales Generales. Al archivo.

8º Donación,. De una comunicación de la firma Codental S.A., a la que adjunta la cantidad de $ 5.000, como demostración de gratitud por los servicios prestados por el Cuerpo en el incendio ocurrido en el mes de Octubre del año ppdo., en la Avenida Bernardo O'Higgins esquina de Serrano. Por haberse agradecido oportunamente, se envió al archivo.

9º Donación.- De un oficio de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, a la que adjunta un cheque por la suma de $ 500 para la Caja de Socorros de la Institución, con motivo de la ayuda que del Cuerpo recibió para el suministro de agua potable en uno de los edificios de renta de propiedad de ésa Institución. Por haber sido agradecida en su oportunidad, se envió al archivo.

10º Rendición de Cuentas.- Del Oficio Nº 1647 de la Superintendencia de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas con el que comunica haber aprobado la rendición de cuentas del Cuerpo, correspondiente al año ppdo. Al archivo.

11º Director 10ª Compañía.- De una nota de la 10ª Compañía con la que comunica que ha elegido Director a don Francisco Gutierrez Alba, en reemplazo de don José García Rodriguez, que renunció. Al archivo.

12º Resultado de Carreras.- De una nota del Valparaíso Sporting Club, a la que adjunta la liquidación de la transmisión telefónica de las carreras de beneficio efectuadas en el Club Hípico de esta ciudad, el 23 de Marzo último, y que arrojó a favor de la Institución la cantidad de $ 25.807.71. Se acordó acusar recibo.

13º Reforma Reglamento General.- De las notas con que las Compañías comunican su pronunciamiento acerca de las reformas del Reglamento General que se sometieron a su consideración, y que se relacionan con el Nº 2 del art. 45; inc. 2º del art. 99. Art. 100 y art. 118.

Practicado el cómputo correspondiente, este arrojó el siguiente resultado. Las aceptaron en su totalidad la 1ª, 3ª, 4ª, 6ª, 8ª, 9ª, 10ª, 11ª, 12ª y 13ª Compañías. La 2ª Compañía rechazó la modificación del inc. 3º del art. 99 y la 5ª Compañía el art. 100. En cuanto a la 7ª Compañía no comunicó su pronunciamiento acerca de las reformas de que se trata.

En vista de este resultado se declararon aprobadas las referidas reformas, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 139 del Reglamento General empezarán a regir un mes después de comunicada su aprobación a las Compañías.

14º Ejercicio de Competencia.- Del informe presentado por el señor Comandante acerca de la realización del Ejercicio General de Competencia, por el premio "José Miguel Besoain", que se llevó a cabo el Domingo 14 de Abril último, en el Estadio "El Llano"-

En dicho informe se hace constar que el primer y único premio de las Compañías de Escalas correspondió a la 7ª Compañía, y entre las Compañías de Agua, el primero a la 5ª y el segundo a la 2ª Compañía.

El señor Vice Superintendente manifestó que debía felicitar al señor Comandante por la brillante presentación que efectuó el Cuerpo en este acto y por la buena organización del torneo que será recordado en el futuro como un modelo en su género.
Dijo también el señor Morales Beltramí que todas las Compañías habían hecho gala de su exelente preparación, y que lo que mas halagador había sido la caballerosidad y el espíritu deportivo que observó el personal que concurrió al certámen, puesto que demostró su afecto y simpatía a los vencedores sin que se registrara ninguna nota discordante.
Acto continuo el señor Vice Superintendente hizo entrega de los trofeos a los Directores de las Compañías vencedoras.
15º Designación Miembros Comisiones.- El señor Vice Superintendente hizo presente que por renuncia de don José García Rodriguez del cargo de Director de la 10ª Cia, estaba vacante un puesto de miembro de la Comisión Revisora de Libros de la Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales, y que proponía en su reemplazo a don Francisco Gutierrez Alba, que fué elegido en su reemplazo. Quedó así acordado.
Asimismo se designó miembro de la Comisión del Premio de Estímulo al Director de la 6ª Compañía don Eleazar Villavicencio Arancibia, en reemplazo de don Enrique Bentjerodt que renunció al cargo de Director.
16º Premios de Constancia.- De las siguientes propuestas para Premios de Constancia presentadas por el señor Comandante, é informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales.

Nombres	Compañía	Premio	Sobrante
René Cifuentes Arriagada	3ª	5	156
Sergio Ramirez Gabella	3ª	5	149
Cárlos Badalla Francois	7ª	5	445
Raúl Hurtado Cubillos	11ª	5	235
Juan Peirano Toledo	11ª	5	251
Cárlos Pescio Várgas	5ª	5	233
Octavio Boccardo Kerr	5ª	10	500
Manuel Oyanedel Baldúa	10ª	15	460
Arturo Guzmán V.	12ª	20	--

Fueron concedidos los premios.
17º Oferta compra propiedad Cuartel General.- Del informe que presenta la Comisión de Finanzas y Cuarteles recomendando la oferta de compra de la propiedad de la calle del Puente esquina de santo Domingo, que ha formulado el Director General de Correos y Telégrafos, y cuya proposición es la siguiente: Precio de compra $ 45.000.000, pagaderos en cuotas sin intereses, en la forma que se indica:

En el año 1946	$ 5.000.000.-
En el año 1947	" 10.000.000.-
En el año 1948	" 10.000.000.-
Recibidos estos	" 25.000.000.-

el Cuerpo deberá hacer entrega del predio el 31 de Diciembre de 1948. Durante este lapso la Institución continuará percibiendo las entradas del edificio de renta y dispondrá del uso y goce de la propiedad con la misma independencia que lo ha hecho hasta hoy. El saldo del precio, o sea la cantidad de $ 20.000.000 se cancelará en cuotas iguales de diez millones cada una durante los años 1949 y 1950, también sin intereses.
En dicho informe se hace presente además, que si el Directorio acepta esta proposición se firmaría un convenio ad referendum mientras se tramita una ley especial, para lo cual el Supremo Gobierno, que acepta desde luego la transacción, enviará oportunamente al Congreso Nacional el correspondiente mensaje.
Se hace notar tambien que el precio de cuarenta y cinco millones de pesos para un sitio de 2.941.50 m2, equivale a cerca de $ 15.298 el m2, de manera que se paga debidamente el valor

del terreno ya que la edificación actual, que cuenta con 53 años de existencia, se ha desvalorizado por completo y carece hoy día de estimación comercial.
En consecuencia la Comisión recomienda esta proposición a la aprobación del Directorio, puesto que permitiría llevar a cabo la construcción de los nuevos cuarteles, dejando un saldo bastante apreciable para invertirlo en propiedades ú otros valores que redituara un interés superior al de $ 624.000 que actualmente se obtienen del edificio de renta.
Finalmente se recomienda que tanto en el convenio ad referendum, como en la ley respectiva, se deje establecido que las cuotas se pagarán al Cuerpo dentro del primer trimestre de cada año y la correspondiente a 1946, noventa días después de promulgada la ley, como asimismo que el Cuerpo se obliga a cancelar las hipotecas a favor de la Caja de Crédito Hipotecario, sólo dentro de los 90 dias siguientes al recibo de la última cuota del precio.
Ofrecida la palabra sobre el informe el Director de la 5ª Compañía, don Gaspar Toro, manifestó que encuentra beneficiosa para el Cuerpo la proposición, ya que éste no puede esperar mas tiempo para construir los cuarteles de la 7ª y 10ª Compañías, en los que sólo el entusiasmo de su personal les permite mantener una guardia nocturna que aloja en las mas precarias condiciones, y agregó que por otra parte el material no está completo y existen muchas máquinas por no decir todas que en la actualidad tienen sólo el valor de una reliquia.
Expresó enseguida el señor Toro Barros que si el poder adquisitivo de la moneda continuaba descendiendo se podría contratar un crédito en cualquier Banco por el monto de las cuotas que adeude el Gobierno, a fin de proceder cuanto ántes a la reconstrucción de los cuarteles de la 3ª, 4ª, 6ª, 7ª y 10ª Compañías que cuentan con terreno para ello, y en los que probablemente se invertirían alrededor de $ 15.000.000 y al mismo tiempo se podrían destinar doce millones para la adquisición del material, con lo cual quedaría siempre una suma bastante apreciable para comprar o edificar un moderno edificio del que se obtenga una renta tres o cuatro veces superior al actual, motivo que lo induce a manifestar que ante estos beneficios no puede haber oposición por razones sentimentales ya que ante todo y por todo y por sobre todo deben primar los intereses del Cuerpo.
El Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita hizo presente que no podía disimular su agrado por este informe, que no pudo suscribir por encontrarse enfermo, y agregó que aún cuando estima adecuado el precio ofrecido y la inversión que piensa dársele a esta suma, está en desacuerdo con el plazo por ser demasiado largo y además porque no cree tan sencillo poder traspasar este crédito, debido a que el Fisco tiene fama de mal pagador, y habrá cada año que sostener una verdadera lucha para que consulte en el presupuesto las cuotas adeudadas, y aún en cualquier situación de apremio puede suspenderlas y deberá esperarse tres o cuatro años para que se restablezcan.
Dijo, además, el señor Figueroa que con el objeto de armonizar estas ideas, formula indicación para aceptar la venta en principio y encargar al señor Vice Superintendente para que, asesorado por las personas que desee, se entreviste con el Excmo. señor Duhalde, quien tiene gran estimación por el Cuerpo y obtenga de él condiciones mas ventajosas.
El Director de la 2ª Compañía, don Domingo Grez, declaró que tampoco pudo asistir a la reunión de la Comisión, y por tal motivo se escusó oportunamente ante el señor Santa María, pero cree cumplir con un deber al hacer notar que concuerda ampliamente con los puntos de vista del señor Figueroa, ya que en cuanto al proyecto de construcción de cuarteles hay necesidad de consultar también no la reparación sinó la reconstrucción total de los de la 2ª y 8ª Compañías, cuyo estado es casi ruinoso.
El Director de la 9ª Compañía, don Luis Felipe Laso, manifestó que el financiamiento del gasto que demandará al Gobierno la compra de esta propiedad fué estudiado entre S.E. el Vicepresidente de la República y el señor Ministro de Hacienda, y que éste se hará a base de la venta de estampillas especiales para la construcción del Correo, de manera que su producido nó sólo se destinará a la compra proyectada sino también a la edificación del nuevo edificio, razón por la cual no cree que esta oferta pueda mejorarse salvo que el plazo se reduzca de cinco anualidades a tres, exeptuando este año porque considerados los meses transcurridos

cree dificil que se aumente la cuota de cinco millones ofrecida, y en cuanto a la indicación del señor Figueroa, en órden a aprobar en principio y nó en su totalidad el informe, la estima perjudicial debido a que pasará el tiempo de las sesiones ordinarias del Congreso y el Cuerpo perderá una buena oportunidad.
Replicando el señor Figueroa hizo notar que si el Directorio aceptara la venta desde luego perderá fuerza la gestión del señor Vice Superintendente, razón que lo induce a insistir en su indicación ya que a su juicio hay tiempo de sobra para que el Congreso pueda pronunciarse al respecto.
El Director de la 11ª Compañía, don Rafael Lasalvia, opinó tratar en definitiva este asunto en una sesión especial que podría celebrarse de aquí a ocho días, a fin de poder consultar a su Compañía acerca de la conveniencia de vender la propiedad.
El Director Honorario dió a conocer su opinión favorable en el sentido de aprobar en general la idea de vender el referido predio y que se haga la gestión propuesta por el señor Figueroa, pero dentro del precio ofrecido de $ 45.000.000.
Cerrado el debate, se aprobó en general la idea de vender la propiedad de la calle del Puente esquina de Santo Domingo en $ 45.000.000, pero con arreglo a mejores condiciones de pago y encargar al señor Vice Superintendente para que haga las gestiones del caso y cite al Directorio cuando lo estime oportuno para darle cuenta del resultado que obtenga.
18º Subvención año 1946.- De la circular Nº 47 de la Superintendencia de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas con la que transcribe la subvención acordada a los Cuerpos de Bomberos, y en la que se asigna al Cuerpo de Bomberos de Santiago la cantidad de $ 260.324, y $ 35,000 al de Providencia. Al archivo.
19º Movimiento de Entradas y Salidas.- Del movimiento de Entradas y Salidas del Cuerpo correspondiente al año 1945. Fué aprobado.
20º Estado de Fondos.- Del estado de Fondos del mes de Marzo, que se presenta informado por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.
21º Estado de Fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Abril. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.
22º Suplementaciones al Presupuesto.- De un memorándum del Consejo de Oficiales Generales con el que solicita las siguientes Suplementaciones al presupuesto vigente:
a) Suplementar en $ 88.500, el ítem I “Material Mayor”, de la partida V “Conservación y Reparación Material”, aumentando en $ 78.500, el ítem 6 “Beneficios Hipódromos”, debido a la mayor entrada producida en las carreras de beneficio efectuadas últimamente en el Club Hípico, y en $ 10.000, el ítem 9 “Entradas Varias”, por haberse recibido una indemnización superior a dicha cantidad de parte del dueño del vehículo que chocó a la mecánica de la 8ª Compañía; y
b) Traspasar la suma de $ 50.000 del ítem 2 “Cuarteles”, de la Partida IX “Conservación y Reparación Edificios y Cuarteles”, al ítem 4 “Material Menor”, de la partida IV “Adquisición Material”, a fin de atender a la cancelación del encargo de extinguidores y generadores de espuma, hecho el año ppdo., por acuerdo del Directorio y cuyo gasto no se consultó en el presupuesto vigente.
En relación con este punto hace presente que los trabajos de reparación de Cuarteles no sufrirán menoscabos, yá que en vista de la posibilidad que existe de construir los nuevos Cuarteles no se harán grandes gastos en la conservación del Cuartel General y del edificio de renta.
Por asentimiento tácito y sin debate quedaron acordados el suplemento y traspaso solicitados.
23º Enagenación Furgón M-A.N.- De que el Consejo de Oficiales Generales en sesión efectuada el 3 del actual, acordó solicitar del Directorio la autorización para enagenar el ex-Furgón M.A.N., de acuerdo con el precio y condiciones que determine el referido organismo, y que la suma que se obtenga se invierta en el encargo de un chassis que estará destinado a conducir el equipo técnico que en su mayor parte se acaba de recibir. Así quedó acordado.

En cuanto al costo total del equipo técnico que demandará un desembolso de $ 75.000, el Consejo acordó recomendar al Directorio que se impute al "Fondo Especial de Adquisición de Material", por tratarse en realidad de una compra que está intimamente relacionada con la renovación y modernización del material mayor.
Como el Director Honorario don Luis Phillips y el Director de la 2ª Compañía, don Domingo Grez, solicitaron algunas informaciones acerca de estas adquisiciones, el señor Comandante explicó que este equipo técnico estará compuesto por máscaras contra gases, generadores de espuma, elementos para iluminación de incendios y un bombín, y agregó que su idea era disponer de tres voluntarios por Compañía para el uso de estos elementos que deben ser manejados por personal especializado, y dijo que como en la cantidad de $ 75.000 que se pide no están incluidos los gastos de seguros, transporte y demás que son usuales en esta clase de encargos solicitaba que se aumentase a $ 85.000 la autorización a que se alude.
Por asentimiento unánime quedó así acordado.
24º Invitación.- De una invitación de la Sociedad "Manuel González", para que el Cuerpo concurriese a un homenaje que dicha Institución rindió a las Fuerzas Armadas de Chile, el Sabado 27 de Abril ppdo. Por haberse perdido su oportunidad se envió la nota al archivo.
25º Uso bocinas doble sonido.- De una comunicación de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, con la que solicita autorización para que sus camiones de emergencia puedan utilizar bocinas de doble sonido.
A indicación del Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita se acordó encargar al señor Vice Superintendente para que, de acuerdo con Carabineros de Chile y la Asistencia Pública, represente al señor Alcalde la inconveniencia de otorgar la autorización que se solicita.
26º Ordenes del Dia.- De las Ordenes del Dia Nos 8, 9, 10 y 11 dictadas últimamente por el señor Comandante. Al archivo.
27º Agradecimiento ex Alcalde Santiago.- El señor Vice Superintendente manifestó que entre los apuntes de carácter bomberil que nuestro Superintendente don Alfredo Santa María, llevó consigo a la sesión que debió celebrarse el 8 del presente, y que se levantó con motivo de su repentino deceso, figuraba uno con el objeto de solicitar el acuerdo del Directorio para enviar una nota de agradecimiento al ex Alcalde de Santiago, don Galvarino Gallardo Nieto, por la especial deferencia con que distinguió a la Institución mientras permaneció al frente de la Alcaldía de la ciudad, y agregó que en su nombre formulaba ahora esta indicación. Se resolvió enviar la nota en referencia.
28º Renuncia don Guillermo Morales Beltramí del cargo de Vice Superintendente.- El Secretario General hizo presente al Directorio que en la minuta de la sesión que debió celebrarse el día 8 del presente, figuraba la renuncia de don Guillermo Morales Beltramí, del cargo de Vice Superintendente del Cuerpo, y que en vista del inesperado fallecimiento del señor Santa María, le había pedido su venia para eliminarla de la tabla, a lo que el señor Morales habia accedido.
29º Elección de Superintendente.- Después de un corto cambio de ideas en que terciaron los Directores de la 5ª, 7ª y 9ª Compañías, se acordó citar a las Compañías a elección de Superintendente para el Viernes 31 del presente, a las 22 horas, a fin de que el Directorio practique el escrutinio correspondiente en la sesión ordinaria que deberá celebrarse el 5 de Junio próximo.
En relación con este acuerdo se resolvió a indicación del Director Honorario don Luis Phillips dejar testimonio en el acta de que el deseo del Directorio era postergar esta elección por el término de un mes, como un homenaje a la persona de don Alfredo Santa María, pero que en vista de las necesidades del Cuerpo, se había hecho aconsejable proceder en la forma acordada.
Se levantó la sesión a las 20.55 horas.
(Fdo) Guillermo Morales B.-Jorge Gaete R.
Sesión de Directorio en 16 de Mayo de 1946.-

Se abrió la sesión a las 12.35 horas, presidida por el señor Vice Superintendente doctor Guillermo Morales Beltramí y con la siguiente asistencia:

Comandante	Sr. Hernán Tagle
2º Comandante	Sr. Jorge Cueto
3º Comandante	Sr. Alfredo Fernández
Tesorero General	Sr. Hernán Llona
Director Honorario	Sr. Luis Phillips
" "	" Alfredo Mackenney
" "	" Manuel Cordero
" "	" Oscar Dávila
" "	" Máximo Humbser
" "	" Luis Alonso
" "	" Guillermo Tagle
" 1ª Cia	" Ernesto Roldán
" 2ª "	" Domingo Grez
" 3ª "	" Juan Moya Morales
" 4ª "	" Eduardo Dussert
" 7ª "	" Ricardo Ugarte
" 9ª "	" Luis Felipe Laso
" 10ª "	" Francisco Gutierrez
" 11ª "	" Rafael Lasalvia
" 12ª "	" Roberto Matus
" 6ª "	" Eleazar Villavicencio

Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Fallecimiento Director Honorario Sr. Alberto Mansfeld.- El señor Vice Superintendente, poniéndose de pié, expresó que, sin borrarse aún las dolorosas emociones que siguieron a la muerte del Superintendente señor Alfredo Santa María, se veía en la necesidad de dar cuenta al Directorio de una triste noticia: el fallecimiento del Director Honorario señor Alberto Mansfeld, que durante más de 50 años prestó a la Institución y a la 6ª Compañía dilatados servicios, demostrando en innumerables ocasiones el entrañable cariño que sentía por el Cuerpo.

Agregó que aún cuando era nacido en territorio extranjero, puso su dinamismo e inteligencia al servicio de la altruista obra de la Institución, y desempeñó comisiones y cargos de toda índole en su propia Compañía y en el seno del Directorio, llegando así a obtener la más alta distinción del bombero, o sea, la calidad de Director Honorario, justo premio a sus esfuerzos, que le fué otorgado en el año….. Agregó el señor Morales Beltramí que la Institución tiene una deuda de gratitud para con el señor Mansfeld, pues en su calidad de Director de la Clínica Alemana estuvo siempre atento a proporcionar el maximo de atención, y en las mejores condiciones posibles, a los voluntarios que se accidentaron en el servicio. Terminó el señor Vice Superintendente diciendo que la penosa enfermedad que le tuvo postrado durante los últimos meses de su vida, no logró alejarlo de las actividades del Cuerpo y estuvo siempre preocupado de su desarrollo y engrandecimiento. A continuación propuso la adopción de los siguientes acuerdos, destinados a honrar su memoria:

1º Dejar testimonio en el acta del sincero pesar con que el Directorio vé el fallecimiento de su Director Honorario don Alberto Mansfeld;

2º Enviar una nota de condolencia a su familia y otra a la 6ª Compañía, a la que pertenecía;

3º Donar a la Caja de Socorros la suma de $ 500 en homenaje a su memoria;

4º Autorizar a la 6ª Compañía para que concurra con su material a los funerales;

5º Colocar su retrato en el salón de sesiones del Directorio; y

6º Comisionar a un miembro del Directorio para que haga uso de la palabra en el Cementerio.

Ofrecida la palabra sobre estos acuerdos, fueron aprobados por unanimidad como asimismo se comisionó al Director de la 7ª Compañía, señor Ricardo Ugarte, para hacer uso de la palabra en el Cementerio a nombre del Directorio.
El Director de la 6ª Compañía, don Eleazar Villavicencio agradeció muy sinceramente el homenaje que se le rinde al señor Mansfeld con los acuerdos preinsertos y agregó que la brillante labor desarrollada por este distinguido voluntario en el seno de su Compañía, lo hace acreedor muy de veras a ellos.
En cuanto a la realización de los funerales, y como se hiciera presente que el señor Mansfeld tiene su domicilio en el barrio alto de la ciudad y muy distante del centro, se acordó que a la casa mortuoria sólo concurrirá el Directorio, la Comandancia y la 6ª Compañía, valiendose para ello de los carros de transporte de personal. El Cuerpo será citado con punto de reunión en Plaza Baquedano costado Norte, sitio en el cual se incorporará al cortejo.
Se levantó la sesión a las 13 horas.
(Fdo) Guillermo Morales B.-Jorge Gaete R.

Sesión en 5 de Junio de 1946.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el señor Vice Superintendente don Guillermo Morales Beltramí, y con la siguiente asistencia:

Comandante	Don Hernán Tagle J.
2º Comandante	" Jorge Cueto
3er Comandante	" Alfredo Fernández
Tesorero General	" Hernán Llona
Director Honorario	" Luis Phillips
" "	" Alfredo Mackenney
" "	" Enrique Pinaud
" "	" Oscar Dávila
" "	" Guillermo Perez de Arce
" "	" Hernán Figueroa
" "	" Guillermo Tagle
" "	" Máximo Humbser
" 1ª Cia	" Ernesto Roldán
" 2ª "	" Domingo Grez
" 3ª "	" Juan Moya
" 4ª "	" Eduardo Dussert
" 5ª "	" Gaspar Toro
" 6ª "	" Eleazar Villavicencio
" 7ª "	" Ricardo Ugarte
" 8ª "	" Francisco Hayes
" 9ª "	" Luis Felipe Laso
" 10ª "	" Francisco Gutierrez
" 11ª "	" Rafael Lasalvia
" 12ª "	" Roberto Matus
" 13ª "	" Roberto Borgoño

Secretario General que suscribe (Jorge Gaete R.)

Actas sesiones anteriores.- Puestas en discusión las catas de las sesiones celebradas los días 8, 9, 15 y 16 de Mayo último, fueron aprobadas.
Bocinas doble sonido.- Antes de entrar a tratar los asuntos de la tabla el señor Vice Superintendente dió cuenta que en cumplimiento del encargo que se le confirió en sesión de 15 de Mayo ppdo., se puso en contacto con el Director General de Carabineros y con el de la Asistencia Pública, quienes después de manifestar su conformidad acerca de la inconveniencia que existe en autorizar a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos para que sus camiones de emergencia utilicen bocinas de doble sonido, en unión de él hablaron con el señor Alcalde, prometiéndoles dicho funcionario no innovar a este respecto. En esta virtud contestó en

sentido negativo a la Empresa peticionaria y dirigió también nota conjuntamente con el Director de la Asistencia Pública al Sr. Alcalde de Santiago manifestándole que, en términos generales, no es conveniente acceder a esta clase de peticiones. El Sr. Director General de Carabineros no firmó la nota apesar de su conformidad, por encontrarse ausente del pais.

Venta propiedad Cuartel General.- Dijo también el señor Morales Beltramí que pocos días atrás había celebrado una entrevista con S.E. el Vicepresidente de la República para ver modo de mejorar las condiciones de compra que ha ofrecido al Cuerpo el Supremo Gobierno por la propiedad de la calle del Puente esquina de Santo Domingo, y que el Primer Mandatario ha cambiado de parecer ya que le hizo ver la conveniencia de hablar con el Alcalde, porque estima preferible extender los servicios municipales y transladar el Correo al terreno que ocupa actualmente el Mercado Central.

Se dió cuenta y se trató:

1º Elección de Superintendente.- De las notas en que las 13 Compañías comunican el resultado de la elección de Superintendente, que se verificó el Viernes 31 de Mayo, a las 22 horas, en conformidad con la citación de la Secretaría General.

Practicado el escrutinio correspondiente, este arrojó el siguiente resultado:

Por don Hernán Figueroa Anguita 10 votos
Por don Guillermo Morales Beltramí 3 "

En consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en el inc. 2º del art. 99 del Reglamento General, el Sr. Vice Superintendente proclamó al voluntario de la 1ª Compañía y Miembro Honorario del Directorio señor Hernán Figueroa Anguita, Superintendente del Cuerpo, por el resto del presente año.

El señor Vice Superintendente manifestó que le era sumamente grato felicitar a don Hernán Figueroa, por la alta distinción que se le había conferido, y agregó que estaba cierto que será un brillante timonel de la Institución, ya que su nutrida hoja de servicios es prenda cierta del entusiasmo y dedicación con que ha servido a la Institución.

Enseguida el señor Figueroa, cuya proclamación fué saludada con calurosos aplausos, pasó a tomar colocación en la mesa, y aún de pié, dijo que su primera palabra era para agradecer a los señores Directores la cariñosa manifestación de que lo hacían objeto, y también para pedirles que fueran intérpretes antes sus respectivas Compañías de la gratitud que les debía por el alto y señalado honor que le habían dispensado al designarlo para ocupar el cargo de Superintendente de la Institución.

Expresó también el señor Figueroa que aún lo animaba el mismo espíritu que durante 32 años había puesto incondicionalmente al servicio del Cuerpo, y el que muchas veces lo hizo sentir nostalgia cuando encontrándose en el extranjero recordaba el tiempo pasado en nuestras filas, y agregó que bien conocía que estas horas eran de graves responsabilidades y por eso mismo deseaba contar con la cooperación de todos, ofreciendo en cambio su entusiasmo para encontrar una solución adecuada a cada uno de los problemas que preocupan nuestra atención, y terminó manifestando que no había querido tomar asiento antes de prometer solemnemente que seguirá las aguas de su antecesor el gran bombero que fué don Alfredo Santa María Sanchez y que formulando votos muy fervientes porque la providencia guie sus pasos por ese camino.

2º Condolencias.- De las siguientes comunicaciones de condolencia que se han recibido con motivo del fallecimiento del Superintendente don Alfredo Santa María Sanchez.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.- Consejo de la Defensa Civil.- Círculo de Veteranos del 79.- Asociación de Abogados de Santiago.- Cruz Roja de las Mujeres de Chile.- Asociación de Aseguradores de Chile.- Sr. Embajador de Chile en Mexico, don Héctor Arancibia Laso.- Confederación Nacional de Empleados Particulares.- Sociedad de Artesanos "La Unión".- United States Rubber Export Co.- Sociedad de Instrucción Primaria de Santiago.- Doctor Evaristo Gómez Sanchez, del Cuerpo de Bomberos de Lima.- Sr. Obispo Auxiliar de Santiago don Augusto Salinas.- Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Iquique don Angel Leoncini.- Ayudante General del Cuerpo de Bomberos de Temuco don Manuel Fernández

González, y de las Instituciones bomberiles de Costa Rica.- Iquique.- Antofagasta.- Coquimbo.- Vallenar.- 1ª Cia de Cartagena.- Ñuñoa.- Talagante.- Talca.- Lebu.- Achao y 6ª Compañía de Bomberos de la capital.

Habiendo sido contestadas estas notas en su oportunidad, se acordó enviarlas al archivo.

3º Agradecimientos.- De una comunicación de la señora Emma Behrens de Mansfeld, con la que agradece el homenaje tributado por el Cuerpo con motivo de los funerales de su esposo don Alberto Mansfeld, Director Honorario del Cuerpo, recientemente fallecido. Al archivo.

4º Reforma Reglamento 1ª Compañía.- De una nota de la 1ª Compañía con la que comunica que aprobó una modificación al art. 31 de su Reglamento que consiste en suprimir la frase "estar al día en el pago de las cuotas", y habiendo sido recomendada esta reforma por el Consejo de Oficiales Generales, fué aprobada.

5º Premios de Constancia.- de las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el señor Comandante y que han sido recomendadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Nombres	Compañía	Premios	Sobrante
Jorge Santelices Pacheco	1ª	5 Años	143
Cárlos Alvarez Yañez	2ª	5 "	64
Mario Chacón Maureira	3ª	10 "	--
Eduardo Rippes Brouste	4ª	10 "	--
Sergio Dávila Echaurren	5ª	10 "	386
Juan Vega Tornero	10ª	10 "	78
Eleazar Villavicencio	6ª	15 "	--
Luis Olivares Carvacho	6ª	15 "	191
Julio César Rodriguez Gamboa	12ª	15 "	1.174
Luis Alonso Gómez	8ª	25 "	1.177
Julio Rodriguez Gamboa	12ª	35 "	2.086
Fanor Velasco Velásquez	1ª	40 "	133

Fueron concedidos los premios.

6º Donación.- De una comunicación de la Compañía de Seguros "La Cordillera", a la que adjunta un cheque por la suma de $ 2.500 en cumplimiento de un acuerdo tomado por su Directorio a fin de honrar la memoria de don Alfredo Santa María que destina a la realización de las nobles finalidades de esta Institución. Se acordó agradecerla.

7º Movimiento de Fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Abril, que se presenta informado por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

8º Movimiento de Fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Mayo. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.

9º Invitación a Recepción Cardenal Caro.- De una invitación del Sr. Obispo Auxiliar de Santiago don Augusto Salinas con la que pide la cooperación del Cuerpo en el homenaje que rendirá la ciudad de Santiago a su Eminencia el Cardenal don José María Caro, con motivo de su regreso al país, y en la que solicita que se levanten algunos arcos de escalas en el recorrido que hará la comitiva, y de un oficio del Sr. Alcalde de Santiago, en igual sentido.

Después de un corto cambio de ideas, se acordó participar en este homenaje, mediante la colocación de cuatro arcos de escalas que estarán a cargo de personal de uniforme, y facultar al Comandante para que tome las medidas del caso y resuelva acerca de la ubicación de los mismos.

10º Orden del Dia.- De la Orden del Dia Nº 12 del señor Comandante, con la que fija un nuevo orden de precedencia para los Capitanes de Compañías, cuando en ausencia de los Comandantes deban asumir el mando del Cuerpo. Al archivo.

11º Poder al Superintendente.- El Superintendente don Hernán Figueroa Anguita manifestó que en sesión del 4 de Agosto de 1943, se otorgó un mandato al ex Superintendente don Alfredo Santa María Sanchez, recientemente fallecido, para la tramitación de operaciones bancarias, debido a que si bien el Superintendente según los Estatutos, es el representante

judicial y extrajudicial de la Asociación, corresponde al Directorio la administración de los bienes de la Institución, y que para obviar dificultades había necesidad en que se le confirieran los mismos poderes a que alude.

Por unanimidad, se acordó conferir poder especial amplio a don Hernán Figueroa Anguita, Superintendente de la Institución, sin perjuicio del que se confirió a don Guillermo Morales Beltramí, Vice Superintendente, para que, separada o conjuntamente con este último, contrate cuentas corrientes bancarias de crédito o depósito y gire y sobregire en ellas, adquiera y venda valores mobiliarios y firme los traspasos correspondientes, represente a la Institución en las sociedades en que tenga parte y acepte las nuevas emisiones de acciones que dichas sociedades puedan acordar, para que deposite y retire valores en custodia, para que gire, acepte y descuente letras de cambio y para que ejecute los demás actos inherentes a este mandato. Los cheques deberán llevar además, indistintamente, la firma de los señores Hernán Llona Reyes o Jorge Gaete Rojas, Tesorero General y Secretario General, respectivamente, de la Institución, a quienes se confiere poder suficiente para este objeto.

Se acordó también dejar sin efecto el mandato extendido en la Notaría de don Pero Avalos Ballivián, el 11 de Agosto de 1943, y por el cual se redujo a escritura pública el acuerdo del 4 de Agosto de ese mismo año, en lo que respecta al poder conferido al señor Alfredo Santa María Sanchez, y mantenerlo vigente en lo que respecta a don Guillermo Morales Beltramí y a don Jorge Gaete.

Se resolvió además facultar al Secretario General don Jorge Gaete Rojas para reducir este acuerdo a escritura pública sin esperar la aprobación del acta.

12º Reforma Reglamento General.- El señor Superintendente manifestó que por nota Nº 195 de fecha 16 de Mayo se comunicó a las Compañías que dentro de 30 días deberían entrar a regir las reformas del Reglamento General que fueron transcritas por nota Nº 121 de la Secretaría General, y como entre ellas figura la del art. 100 que establece una nueva modalidad para elejir Oficiales Generales, hace notar que esta reforma no puede entrar en vigencia mientras no se modifique el Art. 16 de los Estatutos. Quedó acordado comunicarlo así a las Compañías.

En relación con este mismo asunto el señor Superintendente hizo notar, que el Directorio en sesión del 13 de Marzo último, nombró una comisión compuesta del Superintendente, del Director Honorario don Oscar Dávila y del Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán, con el objeto de que estudiara la modificación del Art. 16 y del Art. 1º de los Estatutos, reforma esta última que hizo aconsejable el ingreso definitivo de la 13ª Compañía, y agregó que como el nombramiento de este Comisión se omitió en el acta a que alude, solicita el acuerdo del Directorio para salvar esta omisión en la presente, encomendándole, además, el estudio de la reforma del Art. 100. Quedó así acordado.

13º Consejero Disciplina.- Por encontrarse vacante un cargo de Miembro del Consejo Superior de Disciplina, con motivo de la proclamación de don Hernán Figueroa Anguita, para el cargo de Superintendente, por asentimiento unánime fué elegido el Director Honorario don Luis Phillips Hunneus, para el desempeño de estas funciones.

14º Invitación Bomberos Ñuñoa.- De una nota del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa con la que invita al Vice Superintendente y a los demás miembros del Directorio, a los actos de conmemoración del 13º Aniversario de la fundación de ese Cuerpo, a los cuales concurrieron el señor Morales Beltramí y algunos Directores. Se envió la nota al archivo.

15º Solicitud Revista "Puertos".- De una comunicación del Administrador de la Revista "Puertos". Con la que solicita consultar la documentación del Cuerpo con el objeto de rendir un homenaje a la Institución en el próximo número que publicará esa Revista.

Después de un corto cambio de ideas, se acordó agradecer esta iniciativa, excusandose de aceptarla por cuanto acuerdos anteriores prohíben patrocinar esta clase de publicaciones.

16º Beneficio 1ª Compañía.- A indicación del Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán, se acordó autorizar a su Compañía, para que pueda llevar a efecto un beneficio teatral, en el mes de Julio próximo.

17º Memoria Secretaría General.- De la Memoria de la Secretaría General y de la Caja de Socorros correspondiente al año próximo pasado. Terminada la lectura de los párrafos mas importantes del referido documento, fué aprobada por asentimiento unánime y se ordenó su impresión.

El señor Superintendente manifestó que el Directorio acababa de escuchar la lectura de la Memoria del Secretario General en la que relata los acontecimientos mas importantes de la Institución durante el transcurso del año 1945, y dijo que creía interpretar fielmente el sentir de todos los presentes al pedir que se deje testimonio en el acta de las felicitaciones a que se ha hecho acreedor el señor Gaete por este trabajo tan completo y al que ha puesto término con palabras tan sentidas como afectuosas para el ex Superintendente señor Santa María cuya meritoria actuación se recordará siempre con cariño en estas filas. Quedó así acordado.

18º Adhesión al Superintendente.- El Director de la 3ª Compañía don Juan Moya Morales expresó que su Compañía no votó por el señor Figueroa, pero que él dentro de un amplio concepto democrático cumple ahora con un deber al presentarle sus saludos y ofrecerle su adhesión dentro de la mas extricta disciplina, y agregó que, dada la destacada personalidad del señor Figueroa y los importantes servicios que ha prestado a la Institución, está cierto que tendrá un desempeño brillante en el cargo de Superintendente y que sabrá afrontar con exito los problemas de tanta transcendencia que hoy preocupan su atención.

El señor Superintendente después de agradecer las expresiones del Director de la 3ª Compañía manifestó que jamás se ha sentido lesionado porque se le haya negado el voto para algún cargo directivo, y mucho ménos cuando se trata de una Compañía en la que tiene muy buenos amigos, de manera que sólo le corresponde agradecer muy sinceramente la cooperación que le ofrece la 3ª Compañía.

Se levantó la sesión a las 20.50 horas.

(Fdo) Hernán Figueroa-Jorge Gaete R.

Sesión en 27 de Junio de 1946.-

Se abrió la sesión a las 19.15 horas, presidida por el Sr. Superintendente Don Hernán Figueroa Anguita y con la siguiente asistencia:

Vice Superintendente		Guillermo Morales B.
Comandante		Hernán Tagle Jouanne
2º Comandante		Jorge Cueto Sepúlveda
3er Comandante		Alfredo Fernández Romero
Tesorero General		Hernán Llona Reyes
Director Honorario		Luis Phillips Hunneus
"	"	Oscar Dávila Izquierdo
"	"	Maximo Humbser Z.
"	1ª Compañía	Ernesto Roldán L.
"	4ª "	Eduardo Dussert
"	6ª "	Eleazar Villavicencio
"	8ª "	Francisco Hayes C.
"	9ª "	Luis Felipe Laso
"	10ª "	Francisco Gutierrez
"	11ª "	Pablo Raffo
"	12ª "	Roberto Matus
"	13ª "	Roberto Borgoño D.
Capitán	2ª "	Alfonso Casanova
"	3ª "	Rafael Godoy
"	7ª "	Guillermo Núñez M.

Secretario General que suscribe (J. Gaete Rojas)

Excusó su inasistencia el Director de la 2ª Cia don Domingo Grez.

El señor Superintendente, poniéndose de pié, manifestó que esta sesión tiene por objeto dar cuenta oficial al Directorio del fallecimiento de S.E. el Presidente de la República, Excmo. Señor

Juan Antonio Rios Morales, acaecido en la madrugada de hoy, y agregó que no era este el sitio ni tampoco la oportunidad para hacer el elogio del mandatario fallecido, cuya relevante personalidad nos es suficientemente conocida y es natural que nos sintamos hondamente conmovidos por esta desgracia nacional, por lo cual ha citado a los señores Directores para someter a su consideración los acuerdos destinados a honrar la memoria del que fuera el Jefe Supremo del Estado.

Enseguida, el Secretario General dió lectura a los siguientes acuerdos:

1º Hacer constar en el acta el sentimiento de pesar que ha causado en las filas del Cuerpo de Bomberos, y muy especialmente en el seno del Directorio, el fallecimiento del Presidente de la República, Excmo. Señor Don Juan Antonio Rios Morales.

2º Mantener la bandera nacional a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañias por el término de tres dias.

3º Enviar una nota de condolencia a la señora esposa del Excmo. señor Rios y otra al Gobierno de la República.

4º Citar al Cuerpo al acto de la traslación de los restos del Palacio de la Moneda al Congreso Nacional, y al de los funerales, facultándose ampliamente al señor Comandante para que disponga lo necesario al efecto.

5º Donar a la "Ciudad del Niño Presidente Rios", y en homenaje a su memoria, la cantidad de $ 500, y

6º Levantar la sesión en señal de duelo.

Puestos en discusión los acuerdos, fueron aceptados por asentimiento unánime y sin debate, levantándose la sesión a las 19.20 horas, de conformidad con lo dispuesto en el Nº 6º de los mismos.

(Fdo) Hernán Figueroa-Jorge Gaete R.

Sesión en 3 de Julio de 1946.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el señor Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, y con la siguiente asistencia:

Comandante	Sr. Hernán Tagle
2º Comandante	" Jorge Cueto
3er Comandante	" Alfredo Fernández
Tesorero General	" Hernán Llona
Director Honorario	" Luis Phillips
" "	" Manuel Cordero
" "	" Enrique Pinaud
" "	" Oscar Dávila
" "	" Maximo Humbser
" "	" Gmo. Tagle Alamos
" 1ª Cia	" Ernesto Roldán
" 2ª "	" Domingo Grez
" 3ª "	" Juan Moya
" 4ª "	" Eduardo Dussert
" 5ª "	" Gaspar Toro
" 6ª "	" Eleazar Villavicencio
" 7ª "	" Ricardo Ugarte
" 8ª "	" Francisco Hayes
" 9ª "	" Luis Felipe Laso
" 10ª "	" Francisco Gutierrez
" 11ª "	" Pablo Raffo
" 12ª "	" Roberto Matus
" 13ª "	" Roberto Borgoño

Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Actas sesiones anteriores.- Fueron leidas y aprobadas las actas de las sesiones celebradas el 5 y el 27 de Junio ppdo.

Se dió cuenta y se trató:

1º Homenaje memoria don Alfredo Santa María.- De un oficio de la Honorable Cámara de Diputados con el que comunica haber rendido un homenaje a la memoria de don Alfredo Santa María Sánchez, y en el que además expresa su condolencia con motivo de su sensible fallecimiento. Habiendo sido contestada en su oportunidad se envió el oficio al archivo.

2º Condolencia.- De una nota del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Lima, Perú, con el que manifiesta su condolencia por el fallecimiento del señor Santa María Sánchez. Por haber sido contestada, se envió la nota al Archivo.

3º Condolencia.- De una comunicación de la Sociedad de Socorros Mútuos "Igualdad y Trabajo", con la que expresa su condolencia por el deceso de don Alfredo Santa María. Habiendo sido agradecida se envió al Archivo.

4º Invitación a Te Deum.- De un oficio del Arzobispado de Santiago con el que se invita al Te Deum que se llevó a efecto en la Iglesia Catedral el Sábado 15 de Junio último, con motivo de la llegada a la capital del señor Cardenal don José María Caro. Al archivo.

5º Invitación honras fúnebres Presidente J.A. Rios.- De un oficio del Ministerio del Interior, con el que invita a los miembros del Directorio a las honras fúnebres que se celebraron el 29 de Junio último, en la Iglesia Catedral en homenaje a la memoria de S.E. el Presidente de la República, Excmo. señor don Juan Antonio Rios, y al translado de sus restos al Cementerio General. Al archivo.

6º Cesión honorarios Sr. Kappes.- Del oficio Nº 193 que el Gerente de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, comunica que don Luis Kappes, ha renunciado a favor del Cuerpo a sus honorarios por asistencia a las sesiones del Consejo del referido organismo, y que con fecha 6 de Junio último se han fijado y suscrito a nombre de esta Institución 217 acciones de la serie "P" por un valor de $ 4.340.

El señor Superintendente manifestó que apesar del deseo del señor Kappes en órden a no hacer pública esta donación, él se vé en la necesidad de dar cuenta de ella al Directorio, por tratarse de bienes que incrementarán el activo del Cuerpo, y respecto de los cuales no sería posible ocultar su origen, y agregó que ante este rasgo de desprendimiento de tan distinguido voluntario sólo cabe enviarle una nota de agradecimiento, sin darle publicidad a dicha comunicación, de conformidad con la voluntad expresada particularmente por el donante. Quedó así acordado.

Por haber abandonado la Sala unos instantes don Hernán Figueroa, pasó a presidir la sesión el 2º Reemplazante del Superintendente y Director de la 4ª Compañía don Eduardo Dussert.

7º Agradece servicios.- De una nota del Director del Instituto Traumatológico de la Caja de Accidentes del Trabajo, con la que agradece los servicios del Cuerpo, en circunstancia que una interrupción de la corriente eléctrica dejó sin agua ese establecimiento, y en el que solicita se le indique si existe algun gasto por cancelar.

El señor Dussert hizo presente que dicho Instituto jamás ha cobrado por sus atenciones al personal del Cuerpo, y el Director Honorario don Oscar Dávila, manifestó que en todo caso se debía contestar que los servicios de la Institución son total y absolutamente gratuitos, de manera que no hay pago alguno que hacer. Quedó así acordado.

El señor Figueroa se reintegró a la Sala y pasó a presidir.

8º Saludo de despedida.- De una comunicación de don Rafael Lasalvia, con la que saluda a sus colegas del Directorio y se despide de ellos con motivo de su viaje al extranjero. Al Archivo.

9º Director y Capitán 11ª Cia.- De una nota de la 11ª Compañía con la que comunica que en reemplazo de don Rafael Lasalvia y de don Santiago Bertossi, que servían los cargos de Director y Capitán, respectivamente, elijió a don Pablo Raffo Sivori y a don Mario Barbato Roma, para que desempeñen estas funciones en el órden indicado.

El señor Superintendente hizo presente que tenía especial agrado en saludar al señor Raffo y que está cierto que coadyuvará a las tareas del Directorio con el mismo entusiasmo de que ha dado tantas pruebas en su vida bomberil.

10º Estado de fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Mayo último, que se presenta informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

11º Estado de fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Junio ppdo. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.

12º Premios de Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el señor Comandante y que han sido recomendadas por el Consejo de Oficiales Generales.

Nombres	Cia	Premio	Sobrante
Enrique Mancini Figueroa	8ª	5 Años	27
Jorge Trissotti Colongo	11ª	5	122
Miguel Valdes Correa	9ª	10	482
Domingo Grez Valdovinos	2ª	15	--
Manuel Prieto Gómez	1ª	25	987
Ramón Ovalle	2ª	45	684

Fueron concedidos los premios.

13º Miembros Comisión revisora libros Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales.- El señor Superintendente expresó que por encontrarse vacante un puesto de miembro de la Comisión Revisora de Libros de la Comandancia, Secretaría y tesorería Generales, con motivo de haberse aceptado la renuncia de don Rafael Lasalvia del cargo de Director, insinuaba el nombre de don Pablo Raffo Sivori, que ha sido elegido en su reemplazo. Fué nombrado por asentimiento unánime.

14º Proposición pago de indemnizaciones perjuicios.- De un memorándum del Consejo de Oficiales Generales con el que recomienda al Directorio que acepte la proposición hecha por el señor José Riera, empresario de la Línea "Diagonal", y dueño de la góndola Y.O. 192, que chocó con el carro de escalas de la 7ª Compañía, el 17 de Diciembre de 1945, en la calle San Diego esquina de Diez de Julio, y en la que ofrece pagar al Cuerpo una indemnización de $ 15.000, en dos letras, una por $ 7.500, con vencimiento el 21 de Octubre y la otra por igual cantidad, el 21 de Noviembre.

Después de las explicaciones dadas por el señor Comandante se resolvió aceptar la proposición a que se alude, sin perjuicio de las medidas que el señor Superintendente pueda adoptar para la cobranza y el pago de los referidos documentos.

15º Autorizaciones de fondos.- De las siguientes autorizaciones de fondos que solicita el Consejo de Oficiales Generales:

a) Invertir la cantidad de $ 126.000 del Fondo Especial de Adquisición de Material, en la confección de la carrocería del nuevo carro destinado a los servicios técnicos, de conformidad con el presupuesto presentado por la firma Lavanchy Hnos., y

b) Traspasar la suma de $ 16.000 del item 6 "Mascaras" de la Partida IV "Adquisición de Material" para suplementar en $ 10.000 el item 4 "Material Menor" de la Partida IV "Adquisición de Material", y en $ 6.000 el item 5 "Imprevistos" de la Partida XIII "Gastos Generales".

Por asentimiento tácito y sin debate quedó así acordado.

16º Renuncia de don Guillermo Morales Beltramí del cargo de Vice Superintendente.- El señor Superintendente manifestó que apesar de no aparecer en la minuta la renuncia de don Guillermo Morales Beltramí del cargo de Vice Superintendente, debía incluirla en la cuenta por haber insistido telefónicamente el interesado en que le diera cuanto antes la tramitación correspondiente.

Enseguida el Secretario General dió lectura a la renuncia presentada por el señor Morales el 16 de Abril último y accedió a retirarla a raiz del fallecimiento de don Alfredo Santa María, para no dejar acéfala la directiva de la Institución, y la que envió con fecha 4 de Junio ppdo. insistiendo en el propósito de alejarse de sus funciones.

Ofrecida la palabra el Director Honorario don Luis Phillips hizo presente que cuando tuvo conocimiento de esta renuncia, tanto él como varios de sus colegas abrigaron la esperanza de que las razones que inducían al señor Morales a alejarse del cargo no fueran de tal carácter que le impidieran continuar acompañándonos, y agregó que los servicios prestados por el señor Vice Superintendente merecen la consideración del Directorio, razón por la cual formula indicación para que se rechace su dimisión y se le pida muy encarecidamente que siga al frente de las tareas que ha atendido con tanto brillo y dedicación.

Tanto el Director Honorario don Guillermo Tagle Alamos, como los Directores de la 1ª y 5ª Compañías adhirieron a las palabras pronunciadas por el señor Phillips y formularon votos porque el señor Morales Beltramí encuentre la manera de atender sus obligaciones y de continuar en el cargo que ha servido con entusiasmo y altura de miras.

El Director de la 2ª Compañía, don Domingo Grez, adhirió también a la indicación del Sr. Phillips pidiendo se completara en el sentido de nombrar una comisión para que ponga en conocimiento de don Guillermo Morales, a nombre del Directorio, el rechazo de su renuncia.

Puesta en votación la renuncia, fué rechazada por asentimiento unánime, y acto contínuo se designó una comisión compuesta por el Director Honorario don Luis Phillips y por los Directores de la 2ª y 3ª Compañía, señores Domingo Grez y Juan Moya, para que comunique a don Guillermo Morales Beltramí el rechazo de su renuncia del cargo de Vice Superintendente del Cuerpo.

17º Expropiación Cuarteles 7ª y 10ª Cias.- El señor Superintendente dió cuenta que de conformidad con el Reglamento dictado por el Supremo Gobierno que fija las normas a que debe sujetarse la ley de expropiaciones que modifica el trazado de la calle Galvez y Avenida Doce de Febrero, han comenzado a tramitarse los juicios de expropiación de los Cuarteles de la 7ª y 10ª Compañías, situados en la Plaza Almagro, y agregó que para este efecto había designado en representación del Cuerpo un abogado y un perito, nombramiento este último que lo hizo recaer en el competente profesional señor Germán Yunge, el cual se ha negado a cobrar honorarios a la Institución.

En respuesta a las preguntas que formularon los Directores Honorarios Sres. Oscar Dávila y Guillermo Tagle Alamos, respondió el señor Figueroa que el Cuerpo puede encontrarse pronto en situación de apremio por la entrega de estos Cuarteles, ya que una vez que las partes estén de acuerdo con el avalúo, el Gobierno debe proceder a cancelar el valor que se haya fijado y en caso de disconformidad se deberá nombrar un tercer perito y agregó que, aún cuando no puede proporcionar al Directorio datos oficiales por el momento, está en condiciones de adelantar que se encuentran bien encaminadas las gestiones en órden a que el monto de la expropiación se le entregue al Cuerpo en otro terreno que podrá estar situado en la misma Avenida, de manera que confía poder traer una información completa al respecto para una próxima reunión.

18º Representación Valparaiso en funerales Superintendente.- El señor Superintendente dió cuenta enseguida que en dias pasados hizo un viaje especial desde el vecino puerto el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Valparaiso, con el objeto de entrevistarse con él acerca de la representación que aquella Institución envió en los funerales de don Alfredo Santa María. Agregó que el señor Finlay le había expresado que se le proporcionaron antecedentes que no se ajustaban a la realidad al informársele que el Cuerpo de Santiago no se habria hecho representar en la forma que correspondía en el acto de la sepultación de los restos del ex-Superintendente don Rafael Luis Barahona y que una vez que se dió cuenta del error en que involuntariamente incurrió, se apresuraba a venir a Santiago para pedirle muy encarecidamente que hiciera presente al Directorio cuanto lamentaba estas circunstancias, ya

que no hubo de su parte ni de la Institución que preside en ningún momento el propósito de no rendir al señor Santa María el homenaje que se merecia.

19º Envío minuta a Directores.- El señor Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte manifestó que muchas veces se consultan en la minuta materias que requieren estudio prévio y otras en que debe pedirse la opinión de las Compañías, razón por la cual formula indicación para que la minuta se envíe a los miembros del Directorio conjuntamente con la citación correspondiente.

Como el Secretario General hiciera presente que hay materias que llegan a última hora y que en este caso no podrian incluirse en la cuenta, el Director Honorario don Luis Phillips expresó que debía dejarse establecido que el temperamento propuesto no implica una limitación a la facultad del Directorio para conocer de las comunicaciones recibidas.

Cerrado el debate, se acordó enviar a los miembros del Directorio junto con la citación respectiva, la minuta con todas las materias que se hayan recibido en Secretaría hasta ese instante, sin perjuicio de que el Directorio pueda tratar todos aquellos asuntos que lleguen a la mesa.

Se levantó la sesión a las 19.50 horas.

(Fdo) Hernán Figueroa-Jorge Gaete R.

Sesión en 7 de Agosto de 1946.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita y con la siguiente asistencia:

Comandante	Sr. Hernán Tagle
2º Comandante	Sr. Jorge Cueto
3er Comandante	Sr. Alfredo Fernández
Director Honorario	Sr. Luis Phillips
" "	" Manuel Cordero
" "	" Enrique Pinaud
" "	" Oscar Davila
" "	" Gmo. Perez de Arce
" "	" Gmo. Tagle Alamos
" 1ª Cia	" Ernesto Roldán
" 2ª "	" Domingo Grez
" 3ª "	" Juan Moya Morales
" 4ª "	" Eduardo Dussert
" 5ª "	" Gaspar Toro
" 6ª "	" Eleazar Villavicencio
" 7ª "	" Ricardo Ugarte
" 8ª "	" Francisco Hayes
" 10ª "	" Francisco Gutierrez
" 11ª "	" Pablo Raffo
" 12ª "	" Roberto Matus
" 13ª "	" Roberto Borgoño
Capitán 9ª "	" Miguel Bustos

Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Acta sesión anterior.- Puesta en discusión el acta de la sesión celebrada el 3 de Julio último, fué aprobada.

Se dió cuenta y se trató:

1º Agradecimientos.- De una comunicación de S.E. el Vicepresidente de la República, con la que agradece la condolencia que por acuerdo del Directorio se envió al Gobierno con motivo del fallecimiento de S.E. el Presidente de la República don Juan A. Rios. Al archivo.

2º Agradecimientos.- De una comunicación de la señora Marta Ide de Rios, con la que agradece la condolencia que se le envió a raíz del fallecimiento de su esposo, Excmo. señor don Juan A. Ríos. Al archivo.

3º Congreso de Fuego en París.- De los oficios Nos. 6977 y 3298, del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio del Interior, respectivamente, con los que comunican que del 17 al 21 de Julio último se llevaría a efecto en París el 6º Congreso de Prevención y Extinción del Fuego, a fin de que el Cuerpo designara un representante para que asistiese a las sesiones del citado torneo.

Respecto a este asunto, el señor Superintendente manifestó que apenas el Ministro de Relaciones recibió esta invitación la puso en su conocimiento, y como el tiempo de que se disponía era muy breve, le solicitó el nombramiento del Cónsul de Chile en París, don Jorge Barriga Errázuriz, como representante del Cuerpo en este torneo, ya que a su juicio existe conveniencia en que la Institución conozca los adelantos mas importantes en materia de extinción de incendios que se han puesto en práctica en Europa, y agregó que espera recibir en breve plazo las actas y demás antecedentes que guardan relación con el referido Congreso a fin de que el Directorio en su oportunidad tome conocimiento de ellas.

4ºCondolencia.- De una nota del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Lima, con la que envía su condolencia con motivo del fallecimiento de S.E. el Presidente de la República, Excmo. señor Juan A. Rios. Habiendose agradecido en su oportunidad se envió la nota al archivo.

5º Felicitación al Superintendente.- De una nota del Cuerpo General de Bomberos de la Provincia de Lima, con la que felicita a don Hernán Figueroa Anguita, por haber sido elegido Superintendente del Cuerpo, en la que formula votos en orden a encontrar los mismos sentimientos de amistad y confraternidad que sirvió con tanto interés su antecesor, y en la que le hace presente que ha sido designado miembro honorario de esa Institución en razón de haber sido designado en reemplazo de don Alfredo Santa María. Por haberse contestado se envió la nota al archivo.

6º Agradecimientos.- De una nota de la 5ª Compañía con la que agradece la condolencia que se le envió a raíz del fallecimiento de don Alfredo Santa María. Al archivo.

7º Renuncia Vice Superintendente.- De una comunicación de don Guillermo Morales Beltramí, con la que agradece los conceptos de la nota con que el Secretario General le hizo saber el rechazo de su renuncia de Vice Superintendente del Cuerpo y en la que expresa que su respuesta fué dada a conocer a los miembros de la Comisión que para este efecto nombró el Directorio.

El Director Honorario don Luis Phillips, en su calidad de miembro de la Comisión a que se alude, dió cuenta que acompañado de los Directores de la 2ª y 3ª Compañía señores Domingo Grez y Juan Moya se trasladaron a la oficina del señor Morales Beltramí en cumplimiento de su cometido, y que después de recordarle sus antecedentes bomberiles y sus merecimientos, le solicitaron que no insistiera de alejarse de las funciones que siempre había atendido con dedicación y entusiasmo, y agregó que la Comisión obtuvo la promesa del señor Morales de no insistir en su renuncia, declaración que se complacía en poner en conocimiento de sus colegas.

El señor Superintendente manifestó que creía interpretar el sentir de los miembros del Directorio a formular indicación para que se dejara testimonio en el acta de la satisfacción con que todos han visto el retiro de la renuncia formulada por don Guillermo Morales Beltramí. Esta indicación fué aprobada por asentimiento unánime.

8º Subvención Fiscal.- Del Decreto Nº 3290 del Ministerio del Interior con el que fija en $ 44.446 la subvención fiscal por el presente año para el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Al archivo.

9º Estado de fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Junio último, que se presenta informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

10º Estado de fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Julio ppdo. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.

11º Propuestas premios de constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia que presenta el Comandante y que han sido recomendadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Nombres	Compañía	Premio	Sobrante
Rafael Menendez Algureg	10ª	5 Años	59
Manuel Bustos Ortiz	9ª	10 "	415
Victor Montt Martinez	9ª	10 "	--
Italo Martini Zerega	11ª	10 "	--
Enrique Longo Ruiz	12ª	10 "	79
Cárlos Rigotti Carglili	11ª	15 "	8
Cárlos Fco. Santoro Cavallaro	11ª	25 "	--
Buenaventura Casamiquela	10ª	30 "	937
Vicente Baeza	4ª	60 "	1.349

Fueron concedidos los premios.

12º Reglamento 6ª Compañía.- Del proyecto de nuevo Reglamento de la 6ª Compañía, que el Consejo de Oficiales Generales en sesión del 2 del actual, acordó informar favorablemente al Directorio.

Ofrecida la palabra sobre este asunto, el señor Superintendente manifestó que al hacerse cargo de sus funciones había encontrado este proyecto casi totalmente tramitado, pues ya lo habían estudiado don Alfredo Santa María y el Comandante, y agregó que las pocas observaciones que les mereció fueron subsanadas por la 6ª Compañía, de manera que el Consejo al tomar conocimiento que dichas observaciones fueron corregidas, acordó recomendarlo a la aprobación del Directorio.

Como el Director de la 1ª Compañía preguntara cuales eran las modificaciones de fondo que se habían introducido en este proyecto, el Director de la 6ª Compañía respondió que la mayor parte de las modificaciones eran de simple redacción, y que eran de importancia unicamente la creación del cargo de Teniente 3º y de algunos premios particulares de su Compañía. Agregó tambien el señor Villavicencio que últimamente la 6ª había aprobado un nuevo artículo referente a abonos de tiempo para el personal del servicio de Guardia Nocturna, que llevará el Nº 7 y como por falta de tiempo no se había arreglado la numeración de los demás articulos, había necesidad de hacer esto primeramente para facilitar su consulta y las citas que se hacen en su articulado.

El Director de la 1ª Compañía observó entónces que había conveniencia en que la 6ª enviara una nota señalando los artículos que tienen modificaciones de importancia y que el Reglamento quedara entretanto en la Secretaría General durante el presente mes para que los Directores que lo desearan pudieran consultarlo.

El Director Honorario don Oscar Dávila hizo presente que debía hacerse confianza en las personas que habían estudiado el proyecto, y agregó que existían dos caminos para tomar conocimiento de un hecho, uno por la relación que hacen las personas que lo han visto y el otro por información personal, de manera que si estas personas aseguran que todo está bien, es preciso hacer fé en esta afirmación, yá que no es posible creer que todos los Directores dispongan del tiempo necesario para hacer un trabajo tan considerable como es el de revisar un Reglamento que ha sido modificado en su totalidad.

Por su parte los Directores de la 2ª y 3ª Compañías hicieron presente que siempre se ha seguido este mismo procedimiento, ya que los reglamentos de sus respectivas Compañías que también fueron reformados totalmente, el Directorio los aprobó con el sólo informe del Consejo de Oficiales Generales en el que manifestaba que todo estaba bien y que no había disposición alguna contraria al Reglamento General.

El Director Honorario don Luis Phillips expresó que estima como el señor Dávila que es difícil encontrar una comisión mejor que el Consejo de Oficiales Generales para hacer un estudio de esta naturaleza, pero como el Directorio debe saber lo que aprueba, cree mejor dejar este proyecto a disposición de los Directores para que lo estudien y aun cuando sobre el particular no desea insistir, estima que hay conveniencia en adoptar para el futuro un procedimiento que evite esta clase de debates, y que por ahora sirva de antecedente suficiente la presente discusión.

El señor Roldán dijo por su parte que el procedimiento a seguir en el futuro debía ser el de que se presentara al Directorio una minuta breve con las reformas de mayor importancia, y que la Compañía interesada enviara junto con el proyecto, en los casos de reforma total de su Reglamento, una nota indicando cuales son los articulos que se modifican.
El Secretario General hizo presente que al presentarse al Directorio el reglamento en discusión no se ha innovado en ningún momento la práctica establecida ya que en otras oportunidades se ha procedido en la misma forma que ahora, procedimiento que tiene por objeto evitar a los señores Directores la pérdida de un tiempo precioso con la lectura de una serie de disposiciones que en su mayoria no tienen más modificación que su redacción. Agregó enseguida el Secretario General que la letra c), del Nº 2º, del art. 45 del Reglamento General, establece que es el Consejo de Oficiales Generales el encargado de estudiar y de informar esta clase de asuntos, y que si el citado organismo habia procedido a ello con el celo que lo caracteriza y hasta habia obtenido de la 6ª Compañía que aprobara las modificaciones que se le habían sujerido, no podía entónces proponerse otra cosa al Directorio sino que prestara su aprobación al referido proyecto. Cree por lo tanto conveniente dejar claramente establecido que no ha existido nada anormal en la tramitación de esta reforma.
El Director Honorario don Oscar Dávila expresó que posiblemente había llamado la atención de algunos Directores el hecho de que en el informe del Consejo de Oficiales Generales no se hubieren formulado reparos al nuevo reglamento, peo esto se debe, según las explicaciones dadas, a que las observaciones fueron puestas en conocimiento de la Compañía interesada en forma extra oficial, temperamento que a su juicio es mucho más práctico porque ahorra tiempo, puesto que de lo contrario el Directorio debe tomar conocimiento de los reparos, hacerlos suyos y enseguida enviarlos a la Compañía para su pronunciamiento, razón por la cual nadie puede dudar de que no se haya hecho un estudio profundo de la materia que se discute.
Cerrado el debate, se aprobó por asentimiento unánime el proyecto de nuevo Reglamento de la 6ª Compañía y se acordó encargar a la misma Compañía que cambie la numeración de su articulado y las citas que este contiene, en atención a que debe intercalar un nuevo articulo que últimamente consultó y que llevará el Nº 7.
13º Donaciones.- De las notas Nos 46 y 54 de la 13ª Compañía con las que envía un cheque por la suma de $ 35.000 que corresponde a la subvención que ha recibido de la Superintendencia de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas, y dos por las cantidades de $ 500 y $ 2.000 que le han enviado como donación para la construcción de su nuevo Cuartel. Se acordó contabilizarlos en la forma correspondiente.
14º Beneficio 1ª Compañía.- El Director de la 1ª Compañía hizo presente que por diversos inconvenientes su Compañía no había podido llevar a cabo el beneficio teatral para lo que fué autorizada, razón que lo induce a pedir que se le autorice para llevar a cabo el referido acto en el curso del presente mes o en el de Setiembre próximo. Quedó así acordado.
15º Control Médico del Personal.- El Director de la 11ª Compañía don Pablo Raffo, formuló diversas observaciones en órden a la necesidad que existe en someter al personal activo a un control médico que podría efectuarse una vez al año, y el cual consistiría en el exámen de cuatro grupos de enfermedades, a saber: circulatorias, cardíacas, pulmonares y nerviosas. En apoyo de su idea dijo el señor Raffo que la Institución tenía la obligación moral de velar por su juventud yá qué esta le aporta junto con su entusiasmo una valiosa contribución física, a fin de evitar casos fatales que muchas veces se producen por no ser todos los voluntarios empleados públicos o particulares, quedando así al marjen de los beneficios de la medicina preventiva, y agregó que aún cuando él había preparado un ante proyecto muy completo, se limitaba por ahora a pedir que se nombrara una comisión para que se impusiera de él, y llevara a la práctica estas ideas proponiendo las reformas reglamentarias que fueran del caso.
Después de un corto cambio de ideas, se acordó encargar al Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, el estudio de este asunto en sus diversos aspectos, para lo cual será integrado por los Directores de la 4ª y 11ª Compañías señores Eduardo Dussert y Pablo Raffo.

16º Beneficio 6ª Compañía.- A indicación del Director de la 6ª Compañía, se acordó autorizar a su Compañía para que lleve a cabo una función de beneficio durante el presente mes de Agosto o en el curso del de Setiembre próximo.
17º Beneficio 9ª Compañía.- Asimismo y a petición del señor Capitán de la 9ª Compañía, se resolvió autorizar a la referida Compañía para que lleve a cabo un beneficio en el curso del mes de Octubre próximo.
En vista de que coinciden los términos fijados a algunas autorizaciones concedidas para efectuar beneficios, el señor Superintendente pidió a los Directores de las Compañías interesadas que procurasen ponerse de acuerdo para que en lo posible estas funciones no se lleven a cabo dentro de un mismo mes.
Se levantó la sesión a las 20.10 horas.
(Fdo) Hernán Figueroa-Jorje Gaete

Sesión en 9 de Agosto de 1946.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el señor Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, y con la siguiente asistencia:

Vice Superintendente	Sr. Gmo. Morales B.
Comandante	Sr. Hernán Tagle
2º Comandante	Sr. Jorge Cueto
3er Comandante	Sr. Alfredo Fernández
Tesorero General	Sr. Hernán Llona
Director Honorario	Sr. Luis Phillips
" "	" Alfredo Mackenney
" "	" Enrique Pinaud
" "	" Oscar Dávila
" "	" Máximo Humbser
" "	" Guillermo Tagle
" 1ª Cia	" Ernesto Roldán
" 3ª "	" Juan Moya Morales
" 4ª "	" Eduardo Dussert
" 6ª "	" Eleazar Villavicencio
" 7ª "	" Ricardo Ugarte
" 8ª "	" Francisco Hayes
" 9ª "	" Luis Felipe Laso
" 10ª "	" Francisco Gutierrez
" 11ª "	" Pablo Raffo
" 12ª "	" Roberto Matus
" 13ª "	" Roberto Borgoño
Capitán 2ª "	" Alfonso Casanova
" 5ª "	" Cárlos Swinburn

Secretario General que suscribe (J. Gaete)
Excusó su inasistencia el Director de la 2ª Compañía, don Domingo Grez.
Fallecimiento Sr. René Carvallo Correa en acto del servicio.- El señor Superintendente, con profunda emoción dió cuenta que al concurrir al incendio declarado en la tarde de ayer, perdió la vida el voluntario de la 1ª Compañía don René Carvallo Correa, quien desde su ingreso a la Institución había prestado servicios de gran valía tanto a ella como a su Compañía, y agregó que durante todo el tiempo que permaneció en nuestras filas, siempre atendió con singular entusiasmo al cumplimiento de sus obligaciones bomberiles, y que esta pérdida era tanto mas sensible cuanto que ella se había producido a causa de un accidente en que la inconciencia de un individuo arrebataba al Cuerpo un voluntario que supo hacerse querer y estimar por sus condiciones de caballerosidad y hombría de bien, y terminó proponiendo al Directorio la adopción de los siguientes acuerdos destinados a honrar la memoria de este nuevo mártir del deber:

1º Dejar testimonio en el acta del profundo sentimiento de pesar con que la Institución vé el fallecimiento del voluntario de la 1ª Compañía don René Carvallo Correa, acaecido en las últimas horas de la tarde del dia de ayer, a consecuencias de las lesiones recibidas en el accidente sufrido por la bomba de su Compañía, cuando ésta se dirijía al incendio declarado en la Avenida Matta esquina de la Avenida Portugal;
2º Cubrir guardia de honor en la casa habitación del señor Carvallo, donde serán velados sus restos;
3º Colocar el retrato de don René Carvallo en el Salón de Sesiones del Directorio;
4º Mantener izada a media asta la bandera nacional en el Cuartel General y en los de las Compañías, por espacio de dos días, y gallardete por el término de un mes. Por este mismo lapso se guardará luto y se mantendrá entornada la puerta del Cuartel General;
5º Enviar notas de condolencia a la 1ª Compañía y a la familia del voluntario fallecido;
6º Comisionar a un miembro del Directorio para que haga uso de la palabra en el Cementerio a nombre del Cuerpo;
7º Citar al Cuerpo para que concurra con su material enlutado a los funerales que se llevarán a efecto el Sábado 10 del presente a las 16 horas;
8º Tocar la campana de alarma por espacio de veinte minutos, desde el momento en que el cortejo enfrente la Plaza de Armas;
9º Donar a la Caja de Socorros del Cuerpo la suma de $ 500 en homenaje a la memoria del voluntario muerto en acto del servicio; y
10º Tomar el Cuerpo a su cargo los gastos que ocasionen sus funerales.
Por asentimiento unánime se adoptaron los acuerdos propuestos y se resolvió encargar al señor Superintendente para hacer uso de la palabra en el Cementerio a nombre de la Institución.
El Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán agradeció a nombre de su Compañía el homenaje que el Directorio rendía a la memoria del voluntario don René Carvallo, y a continuación dijo: siempre se ha dicho que el destino es ciego, y en verdad lo es, agregó, porque en esta oportunidad no ha podido herir a la 1ª en forma mas cruel, al arrebatar de su seno a un magnífico voluntario que la sirvió por espacio de mas de once años, dejando en ella un recuerdo imborrable de compañerismo, de lealtad y de entusiasmo, y con palabras que reflejaban un intenso pesar declaró que era reconfortante para el espiritu el sentirse acompañado por la simpatia del Directorio, puesto que las circunstancias que han rodeado esta desgracia justifican ampliamente el profundo pesar que embarga a su Compañía.
Se dió cuenta enseguida de los telegramas de condolencia de los Cuerpos de Bomberos de Valparaiso, Rancagua, Talca y Chillán, asociándose al duelo que aflije a la Institución con motivo del trágico fallecimiento del nuevo mártir René Carvallo Correa.
El señor Superintendente manifestó que poco antes de iniciarse la sesión, el Alcalde de Santiago, don José Santos Salas se había acercado a manifestarle su condolencia en nombre de la I. Municipalidad y de la ciudad, por la desgracia que aflije al Cuerpo, y agregó que cumplía con un deber al dar cuenta de esta actitud que constituye una gentil demostración de afecto hacia nuestra Institución.
Se levantó la sesión a las 19.45 horas.
(Fdo) Hernán Figueroa-Jorge Gaete R.

Sesión en 11 de Setiembre de 1946.-

Se abrió la sesión a las 19.15 horas, presidida por el Sr. Superintendente, don Hernán Figueroa Anguita, y con la siguiente asistencia:

Vice Superintendente don Guillermo Morales B.
Comandante don Hernán Tagle
2º Comandante don Jorge Cueto
3er Comandante don Alfredo Fernández
Tesorero General don Hernán Llona
Director Honorario don Luis Phillips

" " don Oscar Dávila
" " don Guillermo Tagle
" 1ª Cia don Ernesto Roldán
" 2ª " don Domingo Grez
" 3ª " don Juan Moya Morales
" 4ª " don Eduardo Dussert
" 5ª " don Gaspar Toro
" 6ª " don Eleazar Villavicencio
" 7ª " don Ricardo Ugarte
" 8ª " don Francisco Hayes
" 9ª " don Luis Felipe Laso
" 10ª " don Francisco Gutierrez
" 11ª " don Pablo Raffo
" 12ª " don Roberto Matus
" 13ª " don Roberto Borgoño

Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Actas sesiones anteriores.- Ofrecida la palabra sobre las actas de las sesiones celebradas el 7 y el 9 del mes pasado, fueron aprobadas sin modificaciones.

Se dió cuenta y se trató:

1º Donaciones.- De las donaciones efectuadas en homenaje a la memoria del mártir René Carvallo Correa, por los Cuerpos de Bomberos de Valparaíso y Ñuñoa, y por la 8ª y 13ª Compañías de Santiago. Se acordó ingresar los fondos a la Caja de Socorro y Asistencia Médica y enviar notas de agradecimiento.

2º Condolencia.- De la nota de condolencia del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Lima, Perú, con motivo de la muerte en acto del servicio del voluntario de la 1ª Cia, señor René Carvallo Correa. Se acordó agradecerla.

3º Condolencias.- De los telegramas de condolencia de los Cuerpos de Bomberos de Valparaiso, Talca, Chillán, Rancagua, Melipilla, Peñaflor, Puente Alto, San Fernando y Osorno y de la 1ª Cia de Curacaví, a raíz de la muerte del mártir René Carvallo. Se acordó agradecerlos.

4º Condolencias.- De las comunicaciones de condolencia de los Cuerpos de Bomberos de Valparaiso, Viña del Mar, Talca, Valdivia, Osorno y Talagante, y de la 2ª Cia de Quinta Normal, por la trágica muerte del voluntario don René Carvallo Correa. Se acordó agradecerlas.

5º Agradecimientos.- De la nota de la 1ª Cia con que agradece la condolencia recibida del Directorio, con motivo de la muerte en acto del servicio de su voluntario René Carvallo Correa. Al archivo.

6º Agradecimientos.- De la carta de agradecimiento de condolencia recibida del Directorio, de don Luis Carvallo, padre del mártir René Carvallo Correa. Al archivo.

7º Oficialidad Bomberos Lima.- De la nota de la Compañía Nacional de Bomberos "Cosmopolita" Nº 6 de Lima, con la que remite el cuadro del Personal Directivo para el año en curso. Se acordó acusar recibo.

8º Venta Furgón Man.- Del comprobante de la venta del furgón Man hecha al Cuerpo de Bomberos de Chillán de acuerdo con la autorización dada por el Directorio General y de haberse recibido la suma de $ 75.000 producto de dicha enagenación. A indicación del señor Tesorero se acordó suplementar con esta cantidad el ítem I "Material Mayor" de la partida IV "Adquisición de Material", del presupuesto vigente.

9º Estado de Fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Julio último, informado por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

10º Estado de Fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Agosto último. Se acordó enviarlo en informe al Consejo de Oficiales Generales.

11º Premios de Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia, que presenta el Sr. Comandante, y que fueron aprobadas por el Consejo de Oficiales Generales:

Nombres	Compañía	Premio	Sobrante

René Barahona Justiniano	5ª	5 Años	411
José Fernandois Sánchez	9ª	5 "	--
Domingo Godoy De la Guardia	2ª	10 "	8
Luis Poirier Bounet	4ª	15 "	--
Jorge Recabarren Valdivieso	1ª	25 "	496

Fueron concedidos los premios.

12º Representante ante Defensa Civil.- de la nota de la Defensa Civil de Chile solicitando la designación de un representante que será nombrado su Consejo Directivo, en reemplazo de don Alfredo Santa Maria.

El Sr. Vice-Superintendente manifestó que, a su juicio, es de toda conveniencia mantener un estrecho contacto con la Defensa Civil de Chile, pues está constantemente estudiando actividades interesantes que conviene que el Cuerpo conozca en su oportunidad para su aprovechamiento en bien del servicio. Agregó que, consecuente con lo anterior, propone la insinuación del nombre del Superintendente, señor Hernán Figueroa Anguita, con este objeto.

Por acuerdo unánime quedó así resuelto.

13º Reglamento 10ª Cia.- Del informe evacuado por el Consejo de Oficiales Generales con respecto al proyecto del nuevo Reglamento de la 10ª Cia.

Expresa el informe que se trata, en realidad, de un nuevo Reglamento porque, si bien no se han modificado totalmente las disposiciones del antiguo, se ha dado una nueva colocación a muchas de ellas, agrupándolas en forma que permita una mas fácil consulta.

Agrega que durante el estudio del proyecto, el Consejo de Oficiales Generales insinuó a la Compañía la conveniencia de enmendar algunas de las nuevas disposiciones, ya fuera porque no se compadecian con las del Reglamento General o porque había manifiesta conveniencia para la mayor claridad y fácil aplicación del Reglamento.

Dice tambien que la Compañía comunicó últimamente que había aceptado la sugestión del Consejo de Oficiales Generales, pero insistió en la reforma que proponía del art. 42, relativo a las atribuciones del Consejo de Administración, equivalente al Consejo de Oficiales de que habla el Reglamento General.

Termina el informe expresando que el Consejo, en reunión del 6 de Setiembre, acordó informar al Directorio que no vé inconveniente para que se apruebe el nuevo Reglamento de la 10ª Cia, en los términos propuestos por ella y con las modificaciones que posteriormente le hizo de acuerdo con lo insinuado por el Consejo; pero un nuevo y detenido estudio de la materia, y su propósito de procurar que el nuevo Reglamento no dé lugar a dificultades en su aplicación, y se encuadre dentro de las disposiciones del Reglamento General, movieron al Consejo a insinuar al Directorio las observaciones que consigna.

Estudiado detenidamente por el Directorio el informe aludido, y cada una de sus observaciones, fué aprobado íntegramente por unanimidad y se acordó enviar una copia de dicho informe a la 10ª Cia para que se pronuncie sobre las modificaciones contenidas en él y que se refieren a los articulos 2º, 3º, 4º letra d) 42 letra e) 57 y 75 del proyecto.

14º Bajo errónea de Voluntario 10ª Cia.- De la nota de la 10ª en la que solicita se deje sin efecto la baja del voluntario señor don Fernando Casamayor que se efectuó a petición suya el año 1942, en razón de que erróneamente se dijo que no se tenían noticias suyas desde hacía muchos años en circunstancias que existía correspondencia del afectado y posteriormente la Compañía ha recibido una carta suya, procedente de Málaga, en la que pregunta por sus premios y envía un saludo a sus compañeros y de la cual se infiere que está ignorante de la medida tomada a su respecto.

Por acuerdo unánime y atendidas las circunstancias expuestas se acodó autorizar al Secretario General para anular la baja del voluntario señor Fernando Casamayor y retrotraer por lo tanto, las cosas al estado anterior a su baja.

15º Donación.- De una comunicación de la 13ª Cia, con la que envía la donación de $ 500 efectuada por el señor Alfonso Mac-Clure Alamos para incrementar los fondos destinados a la

construcción del cuartel de ésa Compañía. Se hizo constar que el cheque respectivo se encuentra en la Tesorería General.

16º Congreso del Fuego (Paris).- Del oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores en el que se transcribe el informe evacuado por el Cónsul de Chile en París, con motivo de su asistencia al Congreso Internacional de Prevención y Extinción del Fuego, celebrado últimamente en ésa ciudad, y al cual concurrió en representación de nuestra Institución.

Se acordó enviar nota al Ministerio de Relaciones rogando hacer llegar al Cónsul los agradecimientos del Cuerpo por la forma acuciosa con que ejerció su representación y manifestarle que la Institución queda muy interesada esperando la documentación y copias de los trabajos que se presentaron a dicho torneo y que el señor Cónsul ha ofrecido remitir.

17º Orden del Dia de la Comandancia.- De la Orden del Día Nº 14 dictada por el señor Comandante con fecha 27 del mes pasado, por la cual acepta la renuncia del Ayudante General señor René Barañao Cuevas y designa en su reemplazo al señor René Donoso Molina, de la 13ª Cia. Al archivo.

18º Solicitud ex-Cuartelero 10ª Cia.- Del informe del Consejo de Oficiales Generales acerca de la solicitud del señor Ismael Rodriguez Neida, ex-Cuartelero de la 10ª Cia, en la que pide se le haga entrega de los fondos acumulados para adquisición de propiedades, en la cuenta que le fué abierta en su oportunidad, en atención a sus 20 años de servicios al Cuerpo y a la circunstancia de que su retiro se debió a enfermedad incompatible con el servicio.

En mérito de lo informado, por asentimiento tácito y sin debate, se acordó acoger esta solicitud.

19º Accidentes del Tránsito.- El Director de la 12ª Cia, don Roberto Matus, manifestó que, con motivo de los últimos accidentes del tránsito de que ha sido víctima el material del Cuerpo, y uno de los cuales costó la vida al voluntario René Carvallo, considera indispensable que se arbitren las medidas necesarias para que el material concurra a los incendios a menor velocidad, y se haga pública esta determinación por las razones anotadas.

El Director de la 2ª Cia, don Domingo Grez, haciendo suyas las observaciones del señor Matus, agregó que también consideraba indispensable la adopción de medidas con este objeto, y que los criminales del volante, como bien pueden denominarse a muchos choferes del servicio público, tengan severos castigos en el proyecto de Código del Tránsito que el Supremo Gobierno está estudiando. Agregó que, junto con protestar enérgicamente por la lenidad demostrada por la Justicia en estas oportunidades, formula indicación para que se encomiende a los voluntarios del Cuerpo señores Malcolm Mac Iver y Daniel González, que son Ministros de la Corte Suprema de Justicia el primero y de la de Apelaciones el segundo, que preparen un memorándum con la pena y demas disposiciones que convengan incorporar al Código del Tránsito para sancionar enérgicamente las infracciones y sus consecuencias.

El Sr. Superintendente manifestó que ha hecho algunas gestiones ante el Ministerio de Justicia para que se invite al Cuerpo de Bomberos a participar en los estudios del Código del Tránsito, estudio que últimamente se ha postergado, pero que cuando se prosiga conversará nuevamente con el señor Ministro del ramo en el sentido indicado. Agregó que también ha discutido el asunto con el Sr. González, quien le ha expresado que en realidad, no hay legislación actual que permita detener por más de dos o tres días el chofer que causa un accidente del tránsito, por grave que sea.

Agregó el señor Figueroa que, a raíz del accidente en que perdió la vida el señor René Carvallo Correa, el señor Comandante envió una enérgica protesta al señor Director del Tránsito, en carta que fué publicada por la prensa de la capital, y que tanto él como el señor Comandante se han preocupado de esta situación con verdadero interés. Terminó expresando que, en todo caso, estará atento a la reiniciación del estudio del Código del Tránsito para practicar las gestiones a que se ha referido.

El Director Honorario señor Oscar Dávila formuló indicación para que, desde luego, se envíe un oficio a la Comisión que tiene a su cargo el estudio del citado Código del Tránsito proponiendo la inclusión de una sanción severísima para aquellos conductores de vehículos que causen la

muerte de personas en accidentes de su responsabilidad, pues esta es la única forma de terminar de una vez por todas con estos atentados en contra de la vida de las personas.
El Sr. Comandante manifestó, por su parte, que estaba de acuerdo con el señor Director del Tránsito para que, en cualquier caso que el Cuerpo denuncie atropellos o imprudencias cometidas por los choferes en contra de los carros del Cuerpo, se les retire en definitiva el carnet para manejar, y agregó que tiene antecedentes para afirmar que así se ha procedido últimamente; pero que los afectados salvan esta situación obteniendo una nueva licencia en otra Municipalidad de las comunas circunvecinas a la capital. Terminó el Sr. Comandante manifestando que en el mes de Marzo pasado dictó una Orden del Día reglamentando la velocidad de las bombas en viaje a los actos del servicio, y conminando con sanciones severas a los conductores que infrinjan dicha órden. Además, está estudiando la posibilidad de colocar sellos a los aceleradores de los carros con un máximo de 50 kms. por hora.
Agotado el debate se acordó enviar una nota al señor Ministro de Justicia pidiéndole que invite al Cuerpo de Bomberos de Santiago a formar parte de la Comisión que estudia el texto definitivo del Código del Tránsito, sin perjuicio de solicitar de los señores Malcolm Mac Iver y Daniel González un estudio sobre las sanciones que la Institución deberá proponer que se incluyan en dicho Código.
20º Condolencia a Tercer Comandante.- El señor Superintendente manifestó que seguro de interpretar los sentimientos del Directorio, se había anticipado a enviar nota de condolencia al Sr. Tercer Comandante don Alfredo Fernández que ha tenido la desgracia de perder a su Sra. madre.
Se levantó la sesión a las 20.25 horas.
(Fdo) Hernán Figueroa-Jorge Gaete R.

Sesión en 2 de Octubre de 1946.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, y con la siguiente asistencia:

Vice Superintendente don Guillermo Morales
Comandante don Hernán Tagle
2º Comandante don Jorge Cueto
3er Comandante don Alfredo Fernández
Tesorero General don Hernán Llona
Director Honorario don Manuel Cordero
" " don Guillermo Perez de Arce
" " don Guillermo Tagle Alamos
" 1ª Cia don Ernesto Roldán
" 2ª " don Domingo Grez
" 3ª " don Juan Moya
" 4ª " don Eduardo Dussert
" 5ª " don Gaspar Toro
" 6ª " don Eleazar Villavicencio
" 7ª " don Ricardo Ugarte
" 8ª " don Francisco Hayes
" 9ª " don Luis Felipe Laso
" 10ª " don Francisco Gutierrez
" 11ª " don Pablo Raffo
" 12ª " don Roberto Matus
Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Acta sesión anterior.- Fué aprobada sin modificaciones la correspondiente a la sesión celebrada el 11 del mes pasado.
Se dió cuenta y se trató:

1º Saludo Bomberos de Lima.- Del telegrama del Comandante General del Cuerpo de Bomberos de Lima, congratulando a los bomberos chilenos con motivo de las festividades patrias. Se acordó enviarle nota de agradecimiento.
2º Agradecimiento.- De la nota de agradecimiento recibida del 3er Comandante don Alfredo Fernández Romero, con motivo de la condolencia que se le envió por el fallecimiento de su señora madre. Al archivo.
3º Agradecimiento.- Del oficio de la Defensa Civil de Chile, en el que agradece la cooperación prestada por el Cuerpo a un acto en que trabajaron ambas instituciones. Al archivo.
4º Invitación Cámara Comercio Brasileño-Chilena.- De la invitación formulada por el Presidente de la Cámara de Comercio Brasileño-Chilena al coctel con que se celebrará la apertura de la Exposición del Brasil en Chile, que se llevará a efecto el 11 del mes en curso en el nuevo edificio ubicado frente a la Plaza de la Justicia, en Valparaiso, que inaugura la Compañía Chilena de Navegación Interoceánica. Se acordó agradecer esta invitación.
5º Director y Capitan 13ª Compañía.- De la nota de la 13ª Compañía en la que comunica haber aceptado las renuncias presentadas por los señores Roberto Borgoño y Raúl Barahona a los cargos de Director y Capitán, respectivamente, y de la elección efectuada por dicha Compañía que recayó en las mismas personas para los cargos aludidos. Al archivo.
6º Reorganización Bomberos Peumo.- De la nota con que la Primera Compañía de Bomberos de Peumo comunica su reorganización y la instalación de un Directorio General. Al archivo.
7º Directorio Bomberos Quinta Normal.- De la nota de la Segunda Compañía de Bomberos de Quinta Normal, con la que comunica la elección del nuevo Directorio de ese Cuerpo. Al archivo.
8º Estado de Fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes pasado, debidamente informado por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.
9º Estado de Fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Setiembre último. Se acordó enviarlo en informe al Consejo de Oficiales Generales.
10º Premios de Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el señor Comandante, e informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Nombre	Cia	Premio	Sobrante
Victor Palma Zelada	2ª	5 Años	311
Victor Kayser Camilla	3ª	5 "	9
Mario Preau Lubre	2ª	10 "	662
Jorge Poirier Poirier	4ª	10 "	286
Francisco Campbell Peragallo	13ª	10 "	311
Gustavo Neveu Gorget	4ª	15 "	926
Jorge Bentjerodt Lagreze	6ª	25 "	102
Ernesto Aguayo	9ª	35 "	1252
Fernando Casamayor	10ª	50 "	267

Fueron concedidos los premios.
11º Propuesta Director Honorario.- De la propuesta presentada por el Director de la 5ª Compañía, don Gaspar Toro Barros, para conceder el título de Director Honorario del Cuerpo al voluntario de la 1ª Compañía, don Enrique Phillips Rodriguez-Peña.
En conformidad a lo dispuesto en el art. 40 del Reglamento General, se procedió al sorteo de los Directores titulares de Compañías que deberán informar esta proposición, resultando elegidos los Directores de la 10ª, 12ª y 13ª Compañías, señores Francisco Gutierrez, Roberto Matus y Roberto Borgoño, respectivamente.
12º Informe Comisión Renovación Material Mayor.- Del informe evacuado por la Comisión designada para estudiar la posibilidad de renovación del material mayor de la Institución.
Ofrecida la palabra, el Director de la 2ª Cia, don Domingo Grez, expresó que considera aventurado el envío de un representante del Cuerpo a los Estados Unidos, como lo propone la Comisión informante, sin que se hayan agotado previamente en Santiago todas las diligencias

encaminadas a obtener las bombas y carros que el buen servicio requiere para reemplazar las piezas existentes que se encuentran en mal estado. Agregó que, aún cuando es efectivo que existen muchas dificultades en los Estados Unidos para la exportación de maquinarias y en especial bombas, camiones, automóviles, etc., podría talvéz aprovecharse la cooperación de los Cónsules y aún de los Embajadores de Chile en Estados Unidos y Canadá para que, en una labor de conjunto con los Delegados de la Corporación de Fomento de Producción en Norte-América, proporcionen al Cuerpo los antecedentes necesarios antes de adoptar la determinación propuesta por la Comisión.

Manifestó que no se opone, en principio, al envío de un tecnico al extranjero, en la forma que lo recomienda la Comisión informante, pero insiste en que es previo reunir aquí en Chile todos los antecedentes necesarios y una nómina de las fábricas que se dedican a esta clase de máquinas para realizar en el extranjero una labor eficiente y de corta duración. En cuanto a la reparación de las bombas de la 5ª y 9ª Compañías, considera conveniente estudiar desde luego el cambio de las ruedas para evitar toda posibilidad de accidente como consecuencia de las que tienen actualmente y que se encuentran en mal estado.

El señor Comandante, por su parte, manifestó que solo ha recibido ofertas concretas de la fábrica "American La-France", pero que no han podido ser consideradas a fondo porque las carrocerías de éstas máquinas no son de tipo adaptable a las necesidades del servicio nuestro.

Con respecto a las escalas telescópicas expresó que son de tipo muy distinto de las que nosotros conocemos. En cuanto a los precios, dijo que el de las bombas era alrededor de 9.000 dólares, y el de las telescópicas 19.000 dólares, cifras a las cuales hay que agregar un 35% correspondiente al alza experimentada últimamente en este material.

El Director de la 5ª Cia, don Gaspar Toro, dijo que en los dos últimos años sólo se han recibido propuestas condicionales de firmas importadoras de bombas, y que considera inútil tratar esta clase de negocios con comerciantes. Agregó que, a su juicio, la única forma de encontrar una solución a este problema, que ya es muy grave y urgente, es la que propone la Comisión informante. Dijo que por pequeña que sea la producción de este material en Estados Unidos y Canadá, no será difícil conseguir allá algunas piezas, después de examinarlas y probarlas en el terreno mismo. Expresó también que la bomba de su Compañía estaba en un estado de desgaste en cuanto a ruedas se refiere que significa un verdadero peligro.

Con respecto al costo del viaje del personero del Cuerpo al extranjero, estima que se compensaría con creces con el ahorro del pago de comisiones a los comerciantes que intervienen en estos negocios. Terminó manifestando que, si no se adopta pronto una resolución sobre este problema, antes de dos años el Cuerpo se encontrará practicamente sin material.

El Director de la 9ª Cia, don Luis Felipe Laso, expresó que el Agregado Comercial a la Embajada de Estados Unidos en Santiago le ha ofrecido toda la colaboración necesaria para que el Cuerpo satisfaga sus aspiraciones de compra de material en Estados Unidos, y le ha agregado aún se podría obtener postergación de otras entregas para favorecer a nuestra Institución. Añadió el señor Laso que, a su juicio, las compras por catálogos no ofrecen las garantías necesarias, pues el material, generalmente, no cumple con las especificaciones ofrecidas. Conformó las opiniones del Director de la 5ª Cia en cuanto a la gravedad y urgencia del problema, y terminó diciendo que la Comisión se ha limitado a informar en principio el problema cuya solución se le ha encomendado, pero que, en todo caso, debe estudiarse previamente el financiamiento para las compras proyectadas.

El Director de la 8ª Compañía, don Francisco Hayes, manifestó que la Comisión de que forma parte sólo se ha limitado a considerar el problema en principio, sin entrar al fondo de la cuestión en cuanto se refiere a financiamiento. Agregó que los precios que los fabricantes extranjeros cotizan a sus agentes en Chile no pueden entenderse a firme, y, si estos aceptan alguno de ellos, deben cerrar negocio de inmediato y cubrir su valor por anticipado, lo que no siempre es posible por las dificultades para obtener divisas.

Por otra parte, agregó que, según tiene entendido, el Cuerpo sólo dispone, por el momento, de US$ 20.000, situación que tuvo presente la Comisión para no estudiar más a fondo el problema.
El Director de la 1ª Cia, don Ernesto Roldán, por su parte, dijo que, estando el Directorio de acuerdo, en principio, sobre la conveniencia del viaje de un representante al extranjero, concuerda con la necesidad de que se recojan primeramente todos los antecedentes ántes de realizarlo. Podría también, dijo el Sr. Roldán, aprovecharse la buena disposición manifestada por el Agregado Comercial de los Estados Unidos en Santiago para obtener los antecedentes necesarios. Terminó manifestando que, aún cuando la Comisión propone la designación de un personero para efectuar compras en el extranjero, el considera que es más conveniente que vayan dos personas y que, miéntras se resuelve sobre este último punto, el Cuerpo debe dedicarse de preferencia a recopilar los antecedentes a que se ha referido.
Terció en el debate el Director de la 7ª Cia, don Ricardo Ugarte, manifestando que, a su juicio, podría intentarse también la compra de este material en paises europeos, a lo que el señor Hayes respondió que es más difícil conseguir este material en Europa que en Estados Unidos y Canadá, tanto por las necesidades mismas de los paises del viejo continente como por la escaséz de fletes.
El señor Superintendente expresó que consideraba muy interesante el informe en debate, pero que la Institución está abocada actualmente a dos problemas urgentes: la construcción de nuevos cuarteles y la renovación de su material. Ambos problemas, dijo, requieren ingentes sumas de dinero de que el Cuerpo carece. Sobre este particular expresó que había conversado con el señor Ministro de Hacienda, a quién le informó del mal estado del material, le solicitó que el Supremo Gobierno considere esta situación y le propuso, al mismo tiempo, un financiamiento a base de una contribución sobre pólizas de seguro. Dijo que el Ministro estimó aceptable, en principio, esta solución, y que quedó de conversarlo con S.E. el Vice-Presidente de la República, sobre la base de unos 10 millones de pesos.
Agregó el Sr. Superintendente que, siendo el aspecto más importante de este problema el relacionado con los fondos, cree conveniente que la misma Comisión informante se encargue de reunir todos los antecedentes necesarios para adelantar cuanto sea posible en el estudio de la adquisición de material mayor, a fin de que cuando llegue el momento de resolver sobre el viaje al extranjero, entendiéndose una vez que se disponga del dinero necesario, el personero del Cuerpo esté en condiciones de proceder rápidamente en el terreno mismo.
Quedó así acordado.
Agregó el Sr. Superintendente que en los últimos días ha estado estudiando con el señor Tesorero General el problema de las finanzas de la Institución, y que próximamente presentará al Directorio el estudio y las conclusiones del mismo.
13º Beneficio 9ª Cia.- El Sr. Director de la 9ª Cia, manifestó que por diversas razones no será posible realizar el beneficio que el Directorio autorizó a favor de la 9ª Cia para el mes de Octubre, y que, por consiguiente, solicita la prórroga de esta autorización hasta el 30 de Noviembre próximo. Fué concedida.
14º Beneficio 6ª Cia.- El Sr. Director de la 6ª Cia solicitó se prorrogue hasta Noviembre la autorización que se le otorgó para efectuar un beneficio entre los meses de Agosto y Setiembre. Fué acordada la prórroga.
15º Beneficio 1ª Cia.- A petición del Sr. Director de la 1ª Cia, se prorrogó para los meses de Octubre y Noviembre la autorización que se había concedido a esta Compañía para realizar una función de beneficio en el curso de los meses de Agosto y Setiembre.
16º Ejercicio General.- El Sr. Comandante informó al Directorio que, con motivo de la guerra, durante los últimos 5 años no se ha efectuado el ejercicio general que el Cuerpo tradicionalmente realizaba todos los años. Agregó que en las condiciones actuales consideraba conveniente reanudar esta tradición, y solicitó autorización al Directorio para llevarlo a efecto el 17 de Noviembre próximo.

Oidas estas explicaciones del Sr. Comandante, se acordó fijar el 17 de Noviembre próximo para la realización del ejercicio general, y facultar a este Oficial General para que disponga y resuelva los detalles necesarios al efecto.
Se levantó la sesión a las 20.05 horas.
(Fdo) Hernán Figueroa-Jorge Gaete R.

Sesión en 6 de Noviembre de 1946.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el señor Superintendente don Hernán Figueroa A., y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente don Guillermo Morales B.
Comandante don Hernán Tagle Jouanne
2º Comandante don Jorge Cueto S.
Tesorero General don Hernán Llona Reyes
Director Honorario don Luis Phillips H.
" " don Oscar Dávila
" " don Luis Alonso
" " don Guillermo Tagle Alamos
" 1ª Cia don Ernesto Roldán
" 2ª " don Domingo Grez
" 3ª " don Juan Moya
" 4ª " don Eduardo Dussert
" 5ª " don Gaspar Toro B.
" 6ª " don Eleazar Villavicencio
" 8ª " don Francisco Hayes
" 10ª " don Francisco Gutierrez
" 11ª " don Pablo Raffo
" 12ª " don Roberto Matus
" 13ª " don Roberto Borgoño
Capitán 7ª " don Guillermo Nuñez
" 9ª " don Miguel Bustos
Secretario General que suscribe (J. Gaete)

Acta Sesión Anterior.- Puesta en discusión el acta de la sesión celebrada el 2 de Octubre pasado, fué aprobada.

Se dió cuenta y se trató:

1º Excusa inasistencia.- De un telegrama del 3er Comandante, don Alfredo Fernández, con el que excusa su inasistencia debido a que se encuentra ausente de Santiago, en cumplimiento de sus obligaciones de Edecán de S.E. el Presidente de la República cargo para el que ha sido designado recientemente. Al archivo.

2º Subvención para Cuartel 13ª Compañía.- De un oficio del señor Alcalde de la Municipalidad de Providencia con el que comunica que se encuentra a disposición del Cuerpo la suma de $ 100.000 que se acordó entregar para el nuevo edificio que se destinará a cuartel de la 13ª Compañía, y en el que hace presente además que en el proyecto de presupuesto para 1947 se consultará una cantidad igual para el mismo objeto la que espera será aprobada por los señores Regidores. Se acordó agradecerlo.

3º Agradecimiento.- De una nota del Cuerpo de Bomberos de Temuco en la que agradece la condolencia que se le envió a raiz del fallecimiento de su Comandante don Abelardo 2º Fuentes. Al archivo.

4º Invitación.- De una comunicación del Cuerpo de Bomberos de Peñaflor en la que invita al Superintendente y a los demás miembros del Directorio a las festividades con que esa Institución celebrará el primer aniversario de su fundación y el de la 2ª Compañía del mismo. Se acordó agradecerla.

5º Agradecimiento.- De una comunicación de la Industria Corchera S.A. en la que agradece al Cuerpo y a la Compañía de Bomberos de San Miguel, los servicios que prestaron en el incendio

que afectó últimamente a ésa firma. Se resolvió transcribir esta nota a la Asociación de San Miguel.

6º Agradecimiento y Donación.- De una nota de la Sociedad Maderera Fénix Ltda. en la que agradece al Cuerpo y a la 2ª Compañía de Bomberos de Quinta Normal su oportuna intervención en el siniestro que se declaró el 1º de Octubre último en la fábrica de dicha sociedad, y a la que adjunta un cheque por la suma de $ 20.000 con el encargo de que se entreguen $ 10.000 a la 2ª Cia de Quinta Normal, y el resto para que la Institución lo invierta en los fines que estime más convenientes. Habiéndose cumplido con la voluntad del donante, y agradecido la donación, se envió la nota al archivo.

7º Agradecimiento y Donación.- De una nota de la 2ª Compañía a la que adjunta cheque por la suma de $ 300 extendido por el señor Alberto Siegel, en agradecimiento por los servicios que ésa Compañía prestó en un edificio de propiedad del donante. De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 28 del Directorio se resolvió que dicha cantidad se destine a incrementar los fondos de la Caja de Socorros y Asistencia Médica.

8º Reglamento 10ª Compañía.- De la Nota Nº 194 de la 10ª Compañía en la que comunica que ha ratificado las modificaciones sugeridas por el Directorio a los arts. 2º, 3º y 4º inciso d); 42 inciso d); 57º y 75º de su nuevo Reglamento, en atención a lo cual se dió por terminado el trámite reglamentario pertinente y se declaró que todas las disposiciones reformadas pueden entrar en vigencia desde luego.

9º Subvención para Cuartel 13ª Compañía.- De la nota Nº 77 de la 13ª Compañía a la que adjunta cheque por la suma de $ 100.000 valor de la subvención extraordinaria que la Municipalidad de Providencia entrega para la construcción del nuevo cuartel de la citada Compañía. Al archivo.

10º Romería Tumba Sr. Alfredo Santa María.- De una nota de la 13ª Compañía en la que solicita autorización para efectuar una romería a la tumba de don Alfredo Santa María, conjuntamente con la 5ª Cia, el 1º de Diciembre próximo.

Como el Sr. Superintendente manifestara que aun cuando está dentro de sus atribuciones otorgar este permiso había traído la nota al Directorio por si éste deseaba que el Cuerpo participara en dicho homenaje, se promovió un debate en el que terciaron los Directores Honorarios Sres. Luis Phillips y Guillermo Tagle, y los Directores de la 5ª y 13ª Cias., resolviéndose en definitiva autorizar unicamente a las citadas Compañías, y sin perjuicio que el Directorio fije en su oportunidad la fecha de la romería que tiene acordada.

11º Subvención Superintendencia Cias de Seguros.- De la circular Nº 48 de la Superintendencia de Compañías de Seguros en la que fija al Cuerpo la cantidad de $ 261.005 como subvención para el 2º semestre del presente año.

El Director Honorario don Luis Phillips observó que esta suma era pequeña en comparación con el monto de las primas de seguros que se pagan en la capital, expresando su creencia de que la distribución de estos fondos debe hacerse en proporción a la que aporta cada ciudad del país, motivo por el cual cree que el Tesorero General debe hablar con el Superintendente de Seguros acerca de este asunto.

El Sr. Tesorero General respondió que al recibir la circular se acercó al señor Merino para preguntarle la razón por la cual se había suprimido la subvención de la 13ª Cia, sin incrementar con ella el haber de la Institución, y, en cambio se aumentó la de otros Cuerpos de Bomberos que no tienen la importancia del nuestro, y agregó que el Sr. Superintendente le hizo saber que en su calidad de miembro de la Asociación había tratado en lo posible de atender a sus necesidades, pero en vista de que en este período el rendimiento del impuesto fué menor, y que en el curso del año se habían organizado ocho nuevos Cuerpos de Bomberos en el país, no tuvo más remedio que suprimir la subvención de la Compañía de Providencia por estimarla definitivamente incorporada a nuestras filas, para poder dotar a las entidades recién formadas y aumentar la ayuda que se proporciona a otras, como por ejemplo a Ñuñoa, que en relación a las primas de seguros que paga se le considera como la 4ª ciudad del país.

El señor Phillips hizo notar entónces la conveniencia de estudiar la ley a fin de encontrar una solución estable, porque le parecía que si una ciudad como Santiago pagaba el más alto porcentaje de primas era por existir un mayor peligro de incendios, dado su desarrollo y población, de manera que era lógico entónces que a su Cuerpo de Bomberos se le ayudara con una subvención mayor.

Terciaron también en el debate el Director Honorario don Oscar Dávila, los Directores de la 3ª y 10ª Cias y el Sr. Superintendente, quién manifestó que a raíz de la disminución de la referida subvención, el Consejo de Oficiales Generales estaba haciendo un estudio de la situación económica del Cuerpo, el cual una vez terminado se entregará a la consideración del Directorio, y agregó que en cuanto a la distribución de los fondos recaudados por concepto de pago de primas de seguros se tomó hace algunos años atrás la norma de distribuirlos dentro del mismo territorio que atienden los Cuerpos de Bomberos y según el volúmen de los seguros contratados, pero en todo caso cree de su deber manifestar que el Consejo continuará preocupándose de esta materia y que, por su parte, hablará personalmente con el señor Merino al respecto.

12º Estado de Fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Setiembre último, que se presenta informado por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

13º Estado de Fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Octubre pasado. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.

14º Premios de Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia, presentadas por el señor Comandante y que han sido recomendadas por el Consejo de Oficiales Generales:

Nombre:	Cia	Premio	Sobrante
Fernando Cuevas Bindi	7ª	5 Años	502
Mauricio Galatzan Saeltzer	7ª	5 "	333
Cárlos Cazaudehare Dours	4ª	5 "	358
Mario Hurtado Echeverría	5ª	5 "	289
Manuel Ortega	8ª	5 "	--
René Barañao Cuevas	13ª	5 "	155
Eduardo Ferris Peña	13ª	5 "	112
Walter Kyling Weber	13ª	5 "	156
Luis Cifuentes Figueroa	3ª	10 "	--
Alberto Frauenberg Hartard	9ª	10 "	73
Enrique Sibilla Celedón	11ª	10 "	406
Luis Fdo. Sarria Abalos	12ª	10 "	267
Enrique Pauliac Ribeiro	4ª	15 "	96
Rodolfo Garcia González	10ª	15 "	521
Alfredo Gherardelli D.	11ª	15 "	1117
Luis Tixi Moresca	11ª	15 "	--
Rodolfo Vasallo Rojas	11ª	15 "	189
Rafael Garcés Grez	1ª	20 "	654
Luis Bernardo Oyarzún M.	2ª	20 "	508
Pastor Fernandez González	6ª	20 "	577
Cárlos Duratt Cerda	12ª	20 "	--
Cárlos Lund Eberhard	4ª	35 "	842

Fueron concedidos los premios.

15º Proposición para Director Honorario Sr. Enrique Phillips.- Del informe que presenta la Comisión encargada de estudiar la propuesta del señor Director de la 5ª Compañía para conferir la calidad de Director Honorario del Cuerpo al señor Enrique Phillips R.P., y en el que se expresa que el voluntario propuesto tiene sobrados merecimientos y reúne todos los requisitos establecidos en el inc. 2º del art. 38 del Reglamento General para que se le confiera

la alta distinción a que se ha hecho merecedor por haber comprometido en diversas oportunidades la gratitud de la Institución.
Enseguida se dió lectura a una atenta comunicación del Director Honorario don Luis Kappés, en la que hace presente que el señor Phillips tiene numerosos títulos para alcanzar el honor que habrá de discernírsele y recuerda que siendo el citado voluntario Director de su Compañía terció en numerosos debates de alto interés para el Cuerpo con inteligencia y acierto, y que en distintas oportunidades supo desempeñar con brillo y elocuencia las comisiones que se le encomendaron, y termina manifestando que él vé con verdadero cariño, ya que ha recibido de parte de don Enrique Phillips pruebas de leal amistad que han comprometido su gratitud por la cooperación desinteresada y siempre eficáz que le prestó miéntras él ocupó el cargo de Superintendente del Cuerpo.
Ofrecida la palabra sobre el informe, el Director Honorario don Oscar Dávila manifestó su complacencia por esta iniciativa que estima de extricta justicia, y agregó que el ingreso del señor Phillips al Directorio será muy beneficioso no sólo por la valiosa ayuda que prestará a la solución de los problemas que a este alto organismo preocupan sino tambien por sus conocimientos de todos los asuntos relacionados con el servicio.
El Director de la 3ª Cia, don Juan Moya expresó que, para satisfacer una obligación de conciencia debe hacer algunas consideraciones pero que en ellas prescindirá de la persona de su amigo don Enrique Phillips y de la Compañía a que pertenece, a quienes tiene en alta estima, y agregó que el titulo de Director Honorario debe otorgarse sólo a las personas que han dado durante gran parte de su vida sus mejores energías al servicio de la Institución, y a las que, por su salud yá resentida no pueden continuar atendiendo sus deberes bomberiles con el mismo celo que el primer día, motivo por el cual cree que en el presente caso, en el que se trata de discernir este honor a un voluntario todavía lleno de vitalidad y de entusiasmo y de cuyas condiciones hay mucho que esperar, es anticiparse a los acontecimientos otorgándole un certificado de reposo en plena juventud, cuando su Compañía que sabe apreciar sus méritos, puede llevarlo nuevamente al cargo de Director, el que está cierto atenderá como anteriormente lo hizo, es decir, con decidido celo y dedicación.
Enseguida el señor Moya rindió un homenaje de respeto y de cariño a la persona de los Directores Honorarios, quienes han recibido este titulo por sus desvelos y sacrificios en el cumplimiento de sus obligaciones, y recordó a don Enrique Pinaud, a quien se le otorgó esta recompensa después de servir durante varios años el cargo de 2º Comandante, en el que comprometió gravemente su salud, y el Directorio, reconociendo sus merecimientos, lo honró con esta distinción que se reserva para los bomberos que han llenado su cometido con desprecio absoluto de su persona. Citó también a los señores Máximo Humbser y Luis Alonso, que se encuentran en ese mismo caso, y los cuales durante muchos años realizaron una labor abnegada que no puede ser igualadas con la actuación de un Director, y dijo que, a su juicio, un año de Comandancia equivale a veinte años de permanencia en el seno del Directorio.
Hizo notar, además, el señor Moya que un bombero para ser agraciado con esta dignidad es preciso que haya dado todo lo que es capáz, y constituye para el personal un ejemplo cristalino de sacrificio, lo que no ocurre en este caso, puesto que el informe, muy brillante y elocuente por demás, refleja que la persona a quién se trata de agraciar se encuentra en perfecto estado de salud y aún puede prestar buenos servicios a la Institución.
Dijo también el señor Moya que estas mociones son inconvenientes porque obligan a la reciprocidad, ya que el Director de la 1ª se sentirá comprometido y tendrá mas tarde que presentar una proposición semejante para un voluntario de la 5ª, con lo cual el Directorio se llenará de miembros honorarios que no cuentan con los requisitos que deben tener, y las Compañías que eligen los Oficiales Generales y sus propios Directores verán que se les arrebata la dirección del Cuerpo, cuando el número de éstos últimos sea igualado o supeditado por los Directores Honorarios. Esto, agregó, no tardará en entorpecer las labores y se traducirá en que la directiva del Cuerpo volverá a los procedimientos empleados por las administraciones anteriores que anulaban los esfuerzos de las Compañías para que se

atendiera de preferencia a sus necesidades. Felizmente, continuó, ahora no ocurre eso por el actual Superintendente, con un criterio moderno, ha modificado esa errada orientación que disputaba a las Compañías un mejoramiento económico a pesar de que se disponía de un capital superior a cincuenta millones de pesos, no dejándoles mas salida que la de efectuar beneficios teatrales, los que, por fortuna, yá no serán necesarios. Terminó manifestando que votaría en contra de la proposición porque contraríala la política de las Compañías que desean reforzar su situación en el Directorio para dirigirlo, olvidando que la calidad de Director Honorario debe recaer en personas de merecimientos puros y cristalinos que sean ampliamente reconocidos por sus compañeros y que constituyan un verdadero ejemplo de constancia y de sacrificio en el cumplimiento del deber.

El Director Honorario don Oscar Dávila respondió a estas observaciones diciendo que el Director de la 3ª Cia señor Moya, ha incurrido en un error al fundar su voto en el hecho de que sólo deben ser nombrados Directores Honorarios los voluntarios que han desempeñado los puestos de Comandante, lo que a su juicio refleja estrechez de criterio, yá que basta mirar las paredes de esta sala, dijo, que se encuentran cubiertas por los retratos de los grandes servidores de la Institución, para ver que no sólo son dignos de tan alto honor los bomberos que se han sacrificado en los incendios, sino también los que han actuado con abnegación y desinterés en la administración, en las finanzas y en el estudio de los diversos problemas que han interesado al Cuerpo.

Recordó la labor de don Ismael Valdés Vergara, a quien calificó como uno de los más grandes hombres que han pasado por nuestras filas; a don Enrique Mac-Iver, dignísimo Superintendente y Director de su Compañía; a don José Besa que puso todas sus energías en la tarea de organizar el Cuerpo recién formado; a don Hector Arancibia Laso que en diversas oportunidades ha comprometido nuestra gratitud, y agregó que el señor Moya incurría en estos errores porque hacía pocos años que había ingresado al Cuerpo y desconocía su historia, de manera que estimaba inútil continuar analizando sus observaciones.

Expresó también el señor Dávila que el criterio estrecho del señor Moya para apreciar los merecimientos de sus compañeros lo inducía a suponer que esta designación significaba un convenio mercantil en el que la 1ª tendrá que retribuir a la 5ª con igual proposición, y agregó que jamás esto que con profundo dolor y extrañeza formulaba su más formal protesta y preferia no continuar con el uso de la palabra por la consideración que debe a sus colegas.

Cerrado el debate, se puso en votación el informe en el que se recomienda conferir la calidad de Director Honorario del Cuerpo al voluntario de la 1ª Cia, don Enrique Phillips R.P., y en la que se obtuvo el siguiente resultado:

Miembros de votantes: 23; ¾ igual a 17.25; de conformidad con lo dispuesto en el art. 22 bis del Reglamento General, dicho coeficiente es de 17:

Por la afirmativa	18 votos
Por la negativa	3 “
En blanco	2 “

Habiendo obtenido don Enrique Phillips los ¾ de los sufragios que exige el inc. 6º del art. 40 del Reglamento General, fué proclamado Director Honorario del Cuerpo.

16º Sanciones para accidentes del tránsito.- Del informe que presentaron el Director Honorario don Malcolm Mac Iver y el voluntario de la 5ª Cia don Daniel González, en cumplimiento del encargo que les hizo el Directorio para que prepararan un memorandum que contemplara severas sanciones para los conductores de vehiculos que causan accidentes del tránsito, pérdidas de vidas y lesiones al personal del Cuerpo, y daños a su material, a fin de procurar su inclusión en el proyecto de Codigo del Tránsito que estudia la Comisión designada al efecto por el Supremo Gobierno.

El señor Superintendente manifestó que en cumplimiento del encargo que se le habia conferido habló con el Ministro de Justicia, quien encomendó al abogado del Consejo de Defensa Fiscal don Humberto Gacitúa la redacción de los articulos que se incluirán en el Proyecto de Código del Transito, y agregó que dicho funcionario había puesto término a su

cometido, de manera que estas ideas forman parte del proyecto que el Ejecutivo enviará próximamente a la consideración del Congreso Nacional.
En atención a estos antecedentes, por asentimiento tácito y sin debate se omitió la lectura del informe, y se aprobó el temperamento observado por el Sr. Superintendente.
17º Beneficio 2ª Compañía.- El Sr. Director de la 2ª Compañía, pidió excusas por interrumpir la relación de la tabla, y dijo que, como le era preciso ausentarse de la sala, solicitaba autorización para que su Compañía pudiera llevar a cabo un beneficio teatral en el curso del mes de Diciembre próximo. Fué concedido el permiso.
18º Reforma Acuerdo Nº 34 del Directorio.- De un proyecto de reforma del acuerdo Nº 34 del Directorio, que presenta el Sr. Comandante, y que ha sido informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales. En la parte expositiba de dicho proyecto el Sr. Tagle hace presente que el monto actual de los premios por salida rige desde hace más de 20 años, y que su aumento en la forma propuesta no representará un desembolso de gran significación para el Cuerpo, ya que tomando por base el número de salidas del año pasado, y aplicando a ellas la escala propuesta, el gasto ascendería a $ 18.531 contra $ 7.753 que se abonaron con la antigua; pero, en atención a que los años de servicios de los cuarteleros les dá derecho a una mejor remuneración y si la escala vigente no se modifica, en el presente año su aplicación representaría un gasto de $ 8.500 y en el próximo $ 9.000, de manera que el aumento representa apénas el doble de la suma que por este concepto se abona actualmente.
Por asentimiento tácito y sin debate se dió por aprobado el proyecto en la forma propuesta. En consecuencia, las disposiciones que fueron modificadas quedaron como sigue:
Se reemplazó el título y el articulo 1º por los siguientes: “Reglamento de Premios para los Choferes Cuarteleros y Ayudantes Conductores de Material”.
“Art. 1º.- Se dará un premio en dinero a los Choferes Cuarteleros y Ayudantes Conductores de Material”.
Se reemplazó el art. 6º por el siguiente:
Art. 6º.- A los conductores de las bombas de agua y de los carros de transporte se les abonará siete pesos el primer año; ocho pesos el segundo y el tercer años; nueve pesos el cuarto y el quinto años; diez pesos el sexto y el séptimo años; once pesos el octavo y el noveno años; trece pesos desde el décimo hasta el décimo-quinto años; dieciseis pesos desde el décimo-sexto al vigésimo años; diecinueve pesos desde el vigésimo primero al vigésimo quinto años; y veinticinco pesos desde el vigésimo sexto año y siguientes.
A los conductores de carro escala se les abonarán siete pesos el primer año; ocho pesos el segundo y el tercer años; nueve pesos el cuarto y el quinto años; diez pesos el sexto y el septimo años; once pesos el octavo y el noveno años; trece pesos desde el décimo hasta el décimo quinto años; dieciseis pesos desde el décimo sexto al vigésimo años; veinte pesos desde el vigesimo primero hasta el vigesimo quinto años y siguientes.
A los conductores de escala mecánica se les abonarán ocho pesos el primer año; diez pesos el segundo y tercer años; doce pesos el cuarto y el quinto años; trece pesos el sexto y el septimo años; catorce pesos el octavo y noveno años; dieciseis pesos desde el décimo hasta el décimo quinto años; veinte pesos desde el décimo sexto hasta el vigésimo años; veinticuatro pesos desde el vigésimo primero hasta el vigésimo cuarto años; y veinticinco pesos desde el vigesimo quinto años y siguientes.
Art. 7º.- Se reemplazó el inciso 1º por el siguiente:
El distintivo especial por cada cinco años de servicios, hasta los 15 años, consistirá en una estrella de metal plateado que se colocará a cuatro centímetros de distancia de la boca-manga izquierda de la cotona, debiendo dejarse dos centímetros entre cada una de ellas.
19º Revistas de Cuarteles.- De los informes relacionados con las revistas de cuartel practicadas a la 2ª, 4ª, 6ª, 8ª, 9ª, 12ª y 13ª Compañías, por la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que ha sido designada de conformidad con lo dispuesto en el Nº 14 del art. 45 del Reglamento General. Fueron aprobados y se acordó transcribirlos a las Compañías interesadas.

20º Ordenes del Dia.- De las Ordenes del Día Nos 15 y 16 dictadas últimamente por el Comandante. En la primera de ellas se fijan los turnos en que las Compañías harán guardia en el Mausoleo del Cuerpo el 1º del actual, y en la otra se determinan los movimientos a efectuarse en el Ejercicio General que se llevará a efecto próximamente. Al archivo.
21º Postergación Ejercicio General.- El Sr. Comandante manifestó que en atención a que el Domingo 3 del presente no pudo realizar el Ejercicio Combinado que había proyectado, debido a la Revista Militar con que se celebró la transmisión del Mando Presidencial y como en los dos días festivos siguientes era preciso que se destinaran a estos actos preparatorios que exige la mejor presentación del Cuerpo, solicitaba la venia del Directorio para fijar el dia 24 del presente para la realización del Ejercicio General. Fué así acordado.
22º Aumento subvenciones a Compañías.- El Director de la 1ª Compañía formuló diversas observaciones acerca de la conveniencia de que el Consejo de Oficiales Generales estudiara un aumento de las subvenciones de las Compañías en el presupuesto que deberá presentar a la consideración del Directorio en la próxima sesión ordinaria, y muy principalmente la situación de cierto privilegio en que se encuentran las Compañías que cuentan con Choferes Cuarteleros y Ayudantes Conductores de Material, que a pesar de ser ambos pagados por la Comandancia, este último presta servicios domésticos, y, en cambio, las Compañías que cuentan sólo con el primero de estos empleados, deben desembolsar de su propio peculio el sueldo del Ayudante del Cuartelero, razón que lo induce a solicitar que se establezca en este sentido una mejor igualdad que irá en beneficio de las Compañías que se encuentran en esta situación.
El Sr. Superintendente respondió al Director de la 1ª Cia, que se hará un deber en llevar estas ideas al Seno del Consejo, y agregó que la confección del presupuesto para el año próximo tendrá que sufrir modificaciones sustanciales, ya que los gastos del Cuerpo han subido en forma considerable y, en cambio, las entradas se mantienen iguales, motivo por el cual estima que deben hacerse economías para poder suprimir algunos rubros y aumentar otros que las necesidades de la Institución así lo aconsejan.
Se levantó la sesión a las 20.45 horas.
(Fdo) Hernán Figueroa-R. Ugarte

Sesión en 4 de Diciembre de 1946.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el sr. Superintendente D. Hernan Figueroa A. y con la siguiente asistencia:

Vice Superintendente	D. Guillermo Morales
Comandante	D. Hernan Tagle
2º Comandante	D. Jorge Cueto
3er "	D. Alfredo Fernandez
Tesorero General	D. Hernán Llona
Director Honorario	D. Enrique Pinaud
" "	D. Oscar Dávila
" "	D. Luis Alonso
" "	D. Guillermo P. de Arce
" "	D. Guillermo Tagle A.
" 1ª Cia	Sr. Ernesto Roldan
" 2ª "	" Domingo Grez
" 3ª "	" Juan Moya
" 4ª "	" Eduardo Dussert
" 5ª "	" Gaspar Toro
" 6ª "	" Eleazar Villavicencio
" 8ª "	" Francisco Hayes
" 9ª "	" Luis Felipe Laso
" 10ª "	" Francisco Gutierrez
" 11ª "	" Pablo Raffo
" 12ª "	" Roberto Matus

" 13ª " " Roberto Borgoño
Secretario General subrogante, que suscribe (R. Ugarte)
Excusa de inasistencia.- Se excusó la inasistencia de los señores 2º y 3er Comandante, que se encuentran trabajando en el incendio ocurrido en la tarde de hoy en calle San Francisco esq. de Placer.
Acta sesión anterior.- Puesta en discusión el acta de la sesión celebrada el 6 de Noviembre último, fué aprobada.
En relación con dicha acta, el Director de la 5ª Cia, don Gaspar Toro, manifestó que en la reunión anterior creyó entender, pero no tuvo seguridad y por eso guardó silencio, que el Director de la 3ª Cia Sr. Moya en su extenso discurso oponiéndose al nombramiento de Director Honorario de don Enrique Phillips, había pronunciado algunas frases que criticaban la actuación de Don Alfredo Santa María como Superintendente del Cuerpo.
Pero que posteriormente había leído el acta a que alude, la que hace algunos momentos ha sido aprobada sin observaciones y que, en consecuencia constituye un documento que hace plena fé sobre lo dicho entonces y ha podido comprobar que efectivamente el Sr. Director de la 3ª manifestó lo siguiente: "y se traducirá en que la Directiva del Cuerpo volverá a los procedimientos empleados por las administraciones anteriores que anulaban los esfuerzos de las Compañías para que se atendiera de preferencia a sus necesidades. Felizmente, continuó, ahora no ocurre eso porque el actual Superintendente, con un criterio moderno, ha modificado esa errada orientación que disputaba a las Compañías un mejoramiento económico a pesar de que se disponía de un capital superior a cincuenta millones de pesos, no dejándoles mas salida que efectuar beneficios teatrales, los que, por fortuna, ya no serán necesarios".
La critica que envuelven estas palabras tiene necesariamente que referirse a la persona y a la actuación del Sr. Santa María, ya que no sería lógico suponer que con ellas se hubiera querido aludir a otros Superintendentes, que desempeñaron estas funciones, en una época muy remota, y esta critica la juzga profundamente injusta, enteramente inoportuna, y totalmente inútil.
Injusta, continuó diciendo, por que el Director de la 3ª sabe que los bienes del Cuerpo son administrados por el Superintendente de conformidad con las disposiciones reglamentarias y los acuerdos del Directorio, y agregó que concuerda con el Sr. Moya en alabar las normas económicas del actual Superintendente, por que ellas son la continuación exacta de las implantadas por su antecesor que se orientaron siempre hacia una rigida economía en los gastos, como corresponde a un celoso guardador de los bienes de la Institución y agregó que aún cuando el Sr. Santa María procuró siempre encuadrar los gastos del Cuerpo dentro de las entradas ordinarias del mismo para que no se presentaran dificultades en su marcha normal, no por eso dejó de preocuparse como el actual Superintendente, de obtener entradas extraordinarias para hacer frente a los gastos, ya impostergables, que demandaran la construcción de los nuevos cuarteles y la renovación del material.
Recordó enseguida que en el último año de administración del Sr. Santa María se aumentaron considerablemente las subvenciones a todas las Compañías, y se adquirieron los terrenos destinados a los futuros cuarteles de la 3ª, 4ª y 6ª Compañías, y por último, fué el propio don Alfredo Santa María quien patrocinó la venta de este Cuartel General al Fisco, negocio que no alcanzó a perfeccionarse por causas enteramente ajenas al Cuerpo de Bomberos, lo que, a su juicio, comprueba dijo el Sr. Toro que el ex Superintendente tuvo una preocupación constante y primordial en tratar de procurar a las Compañías cuarteles adecuados, material moderno y rentas suficientes.
Continuando en sus observaciones el Sr. Director dijo que cualquiera persona que no conociera a D. Alfredo Santa María y leyera lo manifestado por el Sr. Moya se extrañaría al pensar como aquel tenía el afan de mantener a las Compañías economicamente estranguladas, cuando esta situación era muy fácil de remediar, como lo ha hecho, según el Director de la 3ª, el actual Superintendente, con su política moderna a favor de las Compañías,

las que, no tendrán que recurrir a beneficios teatrales, como hasta hace poco lo hacían, para poder subsistir, y agregó que la propia acta que comenta se encarga de desmentir esta optimista afirmación, puesto que a los pocos momentos de haber terminado su discurso el Sr. Moya, el Director de la 2ª pidió autorización precisamente para efectuar un beneficio teatral, y el Director de la 1ª, sugirió al Sr. Superintendente la idea de que, dentro de las posibilidades del Cuerpo, se procurara un aumento de las subvenciones en el nuevo presupuesto.

De lo anterior se desprende manifestó el Sr. Toro, que los cargos formulados contra la actuación financiera del Sr. Santa María, son injustos, y agregó que la critica era inoportuna, por que si el Sr. Moya, estimaba que el ex Superintendente, no administraba acertadamente los bienes de la Institución, tenía el derecho o mas propiamente la obligación de haber formulado en el seno del Directorio, y frente a frente al Sr. Santa María las observaciones del caso, a fin de obtener que este enmendara rumbos.

Finalmente dijo, que esta critica a posteriori era inútil, ya que a nada positivo o beneficioso para el Cuerpo conduciría entrar a discutir ahora, si fué o nó un capacitado administrador de los bienes de la Institución, y agregó que antes de terminar deseaba referirse a otro aspecto mucho mas grave y penoso de esta incidencia, cual era el aspecto sentimental, que acusa una falta de gratitud del Director de la 3ª para con la memoria de don Alfredo Santa María.

Enseguida el Sr. Director de la 5ª Compañía, recordó que Don Alfredo Santa María, sirvió a la Institución durante 40 años, de los cuales 20 lo hizo en las filas de la 5ª, en la que desempeñó con singular acierto todos los cargos de Oficial, y los otros 20 estuvo vinculado al Directorio, primero como Comandante, y después como Vice-Superintendente y Superintendente, cargo este último en que lo sorprendió la muerte, y agregó que los servicios prestados en su calidad de Oficial General, fueron de tal magnitud que lo hicieron merecedor a que se le rindieran honores y distinciones no logradas hasta ahora en vida por ningún otro voluntario en la historia del Cuerpo, ya que entre otros muchos el Directorio le otorgó una medalla de oro, premio especial y único en la Institución.

Hizo notar además que todo esto lo sabe, o debe saberlo el Sr. Moya, como sabe también que el ex Superintendente murió en este Cuartel General, cuando llegaba a presidir una sesión del Directorio, y que su cadáver fué velado en este mismo salon, mientras los miembros del Directorio montaban guardia de honor alrededor de su féretro, homenaje digno del servidor que desaparecía, y que puso al servicio del Cuerpo, sin reservas, todo su entusiasmo, toda su eficiencia, y todo el inmenso cariño que por él sentía, y agregó, el nombre de Alfredo S. María, es profundamente respetado entre nosotros, y también en todas las Instituciones Bomberiles del país, y será siempre invocado como un símbolo de corrección, de pureza, de capacidad y del mas alto civismo.

También declaró D. Gaspar Toro, que para él, la memoria del Sr. Santa María, ademas de respetada, le és, especialmente querida porque tuvo la suerte de vincularse espiritualmente con él durante mas de 50 años de diaria convivencia; circunstancia ésta que, unida a su temperamento vehemente y apasionado, le impedía tener la calma y tranquilidad necesarias para entrar a defender la memoria de su amigo, en caso de polemica, con el respeto que debe a sus colegas del Directorio, pero que estaba cierto que, aún cuando hipoteticamente mucho pudiéramos decaer, jamás se descendería tan bajo como para aceptar una discusión de esta naturaleza.

Se extraña que en esta sala haya podido levantarse una vez para pretender empañar la memoria del Sr. Santa María, y perturbar su eterno reposo, razón por la cuál pide que se deje constancia en el acta de su protesta formal y enérjica, por las palabras pronunciadas por el Director de la 3ª Cia, palabras que nunca debieron haberse proferido.

El Director de la 3ª Cia, haciéndose cargo de estas observaciones, respondió que para no ahondar mas este incidente, no había querido hacer rectificaciones al acta, pero que las palabras de don Gaspar Toro, lo obligan a referirse a ella, y dice que en el calor de una improvisación suelen deslizarse palabras que no interpretan el verdadero sentimiento del que habla, lo que se presta a erradas interpretaciones.

Agrega enseguida don Juan Moya, que él no se refirió en aquella ocasión a la persona de D. Alfredo Santa María, ni como bombero, ni como administrador de los Bienes del Cuerpo, sino a otras administraciones en cuanto a la gestión económica que realizaron, y se refirió en particular al hecho de que muchas observaciones de esta índole las formuló en presencia del ex Superintendente por haber formado parte, como Director de Compañía, de las comisiones que tuvieron relación con las finanzas de la Institución, de manera que no puede hacersele el cargo de haber sido desleal para con la memoria de D. Alfredo Santa María, a quién estimó y supo apreciar por sus grandes merecimientos, y a quién rinde el mas caluroso de sus homenajes, como a todos los Directores Honorarios que han sido honrados con este título, de lo que se dejó expreso testimonio en el acta a que se alude, por haber expuesto una vez mas sus puntos de vista en orden a tratar de encontrar mayores entradas para el servicio del Cuerpo.

De manera, continuó diciendo el Sr. Moya, que sus palabras han sido mal interpretadas y por eso no desea referirse a los conceptos hirientes que ha pronunciado el Sr. Toro Barros, ya que nada ha estado mas lejos de su ánimo que lastimar la memoria de D. Alfredo Santa María a quién considero como el primer bombero del país por su gran entusiasmo y por sus grandes merecimientos.

El Director de la 5ª Cia, don Gaspar Toro, replicó que las palabras del Sr. Moya, en las que manifiesta que en su discurso no se refirió, a Don Alfredo Santa María, voluntario por el que siente un profundo respeto y al que califica como el primer bombero de Chile, se dá por satisfecho con esta explicación declarando que nada mas tiene que agregar y que, por su parte, dá por terminado este desgraciado incidente.

Se dió cuenta y se trató:

1º Agradecimientos: De una nota de la 2ª Cia de Bomberos de Quinta Normal, en la que acusa recibo del cheque que se le envió y que corresponde a la donación que hizo la firma Fenix Ltda, para que fuera compartida con esa Institución. Al archivo.

2º Reparos Revisión Cuarteles: De una nota de la 13ª Cia en la que comunica haber subsanado los reparos que se le formularon en el informe de la comisión del Consejo de Oficiales Generales que revistó ultimamente su cuartel. Al archivo.

3º Estado de Fondos: Del estado de fondos correspondiente al mes de Octubre último que se presenta informado por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

4º Estado de Fondos: Del estado de fondos correspondiente al mes de Noviembre último. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.

5º Premios de Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentada por el Sr. Comandante, y que han sido informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Nombre	Cía	Premio	Sobrante
Ricardo Serrano Valdes	1ª	5 años	Faltan 10
Enrique Erviani Quiroz	2ª	5 "	190
Julio Leseigneur Carter	4ª	5 "	107
Alberto Montegú Saussol	4ª	5 "	301
Sergio Marin Heló	7ª	5 "	631
Cárlos Perez Timm	7ª	5 "	520
Manuel Rodriguez Hernandez	7ª	5 "	524
Arturo Rojas Collao	7ª	5 "	--
Felix del Rio Tornero	10ª	5 "	Faltan 3
Marcos Clandestino Pedrazzini	11ª	5 "	274
Luis Massone del Pozo	11ª	5 "	458
Antonio Minoletti Deagostine	11ª	5 "	151
Roberto Killian Gonzalez	13ª	5 "	--
Fernando Lara Bravo	2ª	5 "	312
Jorge Hevia Morel	2ª	10 "	Faltan 3

Marcelo Durret Cabello	4ª	10	“	76
Alberto Rios Jara	6ª	10	“	Falta 1
Jaime Portius Martinez	7ª	10	“	150
Pedro Forges Rodriguez	8ª	10	“	64
Nestor Rojas Uribe	9ª	10	“	255
Mario Romero Perez	9ª	10	“	335
Francisco Muñoz Medina	10ª	10	“	706
Flavio Maldini Carvacho	11ª	10	“	92
Leopoldo Ratto Bessoni	11ª	10	“	109
Leonel Trissotti Colongo	11ª	10	“	--
Ronulfo Gonzalez Jara	12ª	10	“	Faltan 10
Carlos Amigo Osorio	13ª	10	“	136
Vicente Cornejo H. (Cuartelero)	6ª	10	“	--
Guillermo Larrain Simkins	1ª	20	“	259
José Gundelach Salinas	9ª	20	“	1515
Alfonso Real Vienna	10ª	20	“	304
Manuel Vicuña Valledor	1ª	25	“	2532
Malcolm Mac Iver Ovalle	2ª	25	“	__
Guillermo Nuñez Moran	7ª	25	“	3252
Victor Medina Rodergas	10ª	25	“	904
Gaspar Toro Barros	5ª	30	“	--
Benjamin Valdes Alfonso	5ª	30	“	325
Enrique Bentjerodt L.	6ª	30	“	--
Andres Costoya Fabora	10ª	30	“	--
Guillermo Aguero Herboso	5ª	45	“	277
Jorge Maure Santiago	4ª	60	“	30

Fueron concedidos los premios con declaración que a los voluntarios a quienes les faltan asistencias deberan enterarlas antes del 20 de Diciembre proximo.

6º Traspasos Fondos Presupuesto.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales con el que pone en conocimiento del Directorio que en sesión de 18 de Noviembre pasado, acordó los traspasos de fondos que a continuación se indican y dentro de las partidas que se expresan:

Partida 1.- “Dividendos e Intereses” traspasar la cantidad de $ 13.40 del item 1 “Caja de Crédito Hipotecario” para suplementar en $ 8.40 el item 2 “Banco Hipotecario Valparaiso” y en $ 5 el item 3 “Caja de Ahorros de Empleados Publicos”.

Partida II.- “Subvención a las Compañías”: traspasar la suma de $ 10.000 del item 2 “Para Sueldos Cuarteleros” al item 3 “Para Leyes Sociales”.

Partida III “Personal Comandancia, Telefonistas y Carros de Transporte” traspasar $ 7.000 al item 2 “Sueldos Conductores” y $ 5.000 del item 8 “Desahucios” para suplementar en $ 12.000 el item 6 “Leyes Sociales”.

Partida IV.- “Adquisición Material” traspasar $ 10.000 del item 1 “Material Mayor”; $ 3.800 del item 2 “Mangueras”, $ 3.000 del item 5 “Carga extinguidores” y $ 12.000 del item 6 “Máscaras” para suplementar en $ 28.000 el item 4 “Material Menor”.

Partida XI.- “Gastos Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales”: Traspasar $ 2.000 del item 6 “Libros y Formularios Tesorería” al item 1 “Libros y Formularios Comandancia”, $ 1.300 del item 3 “Asignación Estímulo Secretario de la Comandancia” al item 11 “Imprevistos”, $ 1.000 del item 8 “Servicio Guardia Comandancia” para suplementar en $ 700 el item II “Imprevistos” y en $ 300 el item 9 “Varios y gastos de aseo”.

7º Suplementaciones Presupuesto.- De una minuta del Consejo de Oficiales Generales con la que solicita la autorización del Directorio para suplementar los siguientes ítems del presupuesto vigente:

Partida III. “Personal Comandancia, Telefonistas y Carros de Transporte” suplementar en $ 1.000 el item 3 “Sueldo Mecánico-Cuartelero General” y en $ 600 el item 5 “Sueldo Mensajero y Ayudante”.
Partida IV.- “Adquisición de Material” suplementar en $ 49.200 el item 4 “Material Menor”.
Partida V.- “Conservación y reparación de material” suplementar en $ 50.000 el item 1 “Material mayor”.
Partida VI.- “Nafta y Lubricantes” suplementar en $ 20.000 el item 1 “Bencina y aceite”.
Partida IX.- “Conservación y Reparaciones edificios y cuarteles” suplementar en $ 2.000 el item 1 “Edificio de Renta y Comandancia” y en $ 10.000 el item 2 “Cuarteles”.
Partida XI.- “Gastos Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales” suplementar en $ 4.700 el item 9 “Varios y Gastos Aseo”.
Partida XIII.- “Gastos Generales” suplementar en $ 2.500 el item 4 “Gastos de semana” y en $ 8.400 el item 5 “Imprevistos”.
El total de estas suplementaciónes alcanza a la cantidad de $ 153.400 y se cubre en parte traspasando los excesos disponibles que existen en las siguientes partidas de gastos, y el saldo con la mayor entrada producida en los ítems que se enumeran al final:

Partida 1.- “Dividendos e Intereses”, item 1.- “Caja de Crédito Hipotecario”	$ 1.249.79
Partida II.- “Subvención a las Compañías” item 2 “Para sueldos Cuarteleros”	$ 10.000.-
Partida VIII.- “Uniformes de trabajo” item 2 “Insignias”	$ 2.000.-
Partida X.- “Seguros y Contribuciones”, item 2 “Contribuciones”	$ 33.000.-
Partida XII.- “Seguros Accidentes, previsión social y premios salidas” item 3 “Premios Salidas”	$ 6.000.-
Partida XIV.- Gastos Varios”, item 3 “Premios Hipódromos”	$ 10.000.-
El total de estos traspasos asciende á	$ 62.249.79
Con cargo a	
Excedente item 9.- “Entradas Varias”	44.078.67
“ “ 7.- “Venta de Materiales”	31.316.20
Mayor entrada item 6 “Beneficio Hipodromos”	15.755.34
	$ 153.400.-

Después de explicar los señores Comandante y Tesorero General la razón de estas suplementaciones, fueron concedidas por asentimiento unánime.
8º Modificación acuerdo Nº 5 del Directorio.- De un proyecto que presenta el Consejo de Oficiales Generales por el que propone la modificación del acuerdo Nº 5 del Directorio, a fin de aumentar en dos plazas los cargos de Ayudantes Generales, con el objeto de emplear este personal en las tareas que desempeñaran hasta el 31 del presente mes, un oficial de la Secretaría General y el Secretario del Comandante, puestos que han sido suprimidos por economía, y en el que se establece que en las formaciones estarán bajo las ordenes directas del Superintendente.
Por asentimiento unánime y sin debate fué aprobada la reforma. En consecuencia el acuerdo que se alude queda redactado como sigue:
“Acuerdo Nº 5.- Fíjase en 5 y 10, respectivamente, el número de Inspectores y Ayudantes Generales, a que se refiere el Nº 14 del artic 23 del Reglamento General”.
9º Agradecimiento: De una comunicación del Director Honorario don Enrique Phillips, en la que agradece al Directorio el alto honor que se le ha discernido, y en el que pide excusas por no poder concurrir a la presente sesión. Al archivo.
10º Beneficio 1ª Compañía: De una nota de la 1ª Cia en la que da cuenta del resultado obtenido en el beneficio que se llevó a efecto el 14 de Noviembre último en el Teatro Bandera y que arrojó un saldo líquido a su favor de $ 12.466.80. Al archivo.
11º Presupuesto 1947.- Del proyecto de presupuesto de entradas y salidas del Cuerpo para el año venidero, que presenta el Consejo de Oficiales Generales.

Antes de entrar a tratar cada partida en particular, el Sr. Superintendente manifestó que dicho documento se había elaborado en forma muy ajustada, pues los gastos tendían a subir y las entradas se encontraban estacionarias, y agregó que mientras se estudiaban medidas tendientes a aumentar los recursos había sido preciso abandonar, por ahora, la idea de aumentar las subvenciones de las Compañías, y solo se consultó una mayor subvención de $ 6.000 para la 1ª, 3ª, 4ª y 5ª Cías para ayudarlos en sus gastos, en vista de que pagan con fondos propios los sueldos de sus Ayudantes de Cuartelero, y terminó manifestando que la razón principal del aumento de los gastos para 1947, se debe a que el reajuste de sueldos calculado con el nuevo sueldo vital representará un mayor desembolso de $ 160.000 y de $ 120.000 el mayor precio de la partida de mangueras recientemente encargada.

El Director Honorario don Oscar Dávila formuló indicación en el sentido de que tanto las entradas como las salidas calendadas para el año próximo se fueran comparando con las del presente, a fin de poder formarse un concepto sobre esta materia.

Una vez aprobado el temperamento propuesto por el Sr. Dávila, se entró a conocer el título correspondiente a las entradas, el que fué aprobado sin modificaciones después de las explicaciones dadas por los señores Superintendente y Tesorero General.

En cuanto a las salidas, estas fueron aprobadas en la misma forma, a excepción de las siguientes:

a) a indicación del Director Honorario D. Enrique Pinaud, se acordó refundir en un solo item, la item Nº 1 y 2 de la partida III "Sueldos, Jornales, Leyes Sociales y Asignaciones de Estímulo, y designarlo bajo el rubro "Sueldos Cuarteleros, Ayudantes y Conductores Carros de Transporte" que figuran con $ 638.069.50.

b) a pedido del Director de la 13ª Cia, se resolvió consultar en item aparte las sumas donadas por la Municipalidad de Providencia y por los particulares, para la construcción del Cuartel de dicha Cía.

c) a indicación del Director de la 1ª Cía se acordó rebajar la cantidad de $ 10.000 del item 2 "Premios y Repartición" de la partida XIII "Gastos Generales" para incrementar en igual suma el item "Cuarteles" de la partida IX, "Conservación y reparación edificios y Cuarteles" en consecuencia esta partida quedó como sigue:

Item 1.- Edificio renta y Comandancia	$ 30.000.-
" 2.- Cuarteles.- "Reparac. De Emergencia"	$ 97.000.-
" 3.- Fondo Cuartel 13ª Compañía	$ 183.000.-
	$ 310.000.-

d) a pedido del Director Honorario D. Oscar Dávila se resolvió reemplazar el rubro del item 2 de la partida XI "Gastos Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales" por el siguiente: "Libros, Memorias y Formularios Secretaría General".

Aprobadas estas indicaciones, el presupuesto para el año venidero quedó como sigue:

Entradas

1 – Edificio de renta	$ 624.000.-
2 – Subvención fiscal	50.000.-
3 - " Municipal	250.000.-
4 - " " (Providencia)	100.000.-
5 – Superint. Cías de Seguros	550.000.-
6 – Beneficios hipódromos	1.160.000.-
7 – Venta de Materiales	20.000.-
8 – Ley Dividendos Acciones	1.000.-
9 – Entradas Varias	20.000.-
	$ 2.775.000.-
Saldo del Ejercicio anterior	221.000.-
Total de Entradas	$ 2.996.000.-

Salidas

I.- Dividendos e intereses

1.- Caja de Crédito Hipotecario	$ 79.771.50	
2.- Banco Hipotecario Valpo. (13ª Cía)	2.408.-	
3.- Caja ahorros Emp. Publicos (13ª Cía)	6.000.-	$ 88.179.50
II.- Subvención a las Compañías		
1.- Para gastos 9x22 $ 198.000.-		
4x28 112.000	$ 310.000.-	$ 310.000.-
III.- Sueldos, Jornales, Leyes Sociales y asignaciones de Estímulo		
1.- Sueldos cuarteleros, ayudantes y Conductores carros Transporte	$ 638.069.50	
2.- Sueldo Cuartelero General	43.158.85	
3.- " Telefonistas	97.251.60	
4.- " Empleados Secretaría y Tesorería Generales	24.910.50	
5.- " Mozos Comandancia	12.000.-	
6.- " Ayudante del Taller	12.000.-	
7.- Asignaciones de Estímulo	84.600.-	
8.- Leyes Sociales	202.472.50	
9.- Gratificaciones	6.000.-	
10.- Desahucios	10.000.-	
11.- Imprevistos	10.000.-	$ 1.140.462.95
IV.- Adquisición de Material		
1.- Material Mayor	$ 140.000.-	
2.- Mangueras	342.000.-	
3.- Antorchas	8.000.-	
4.- Material Menor	50.000.-	
5.- Carga extinguidores	5.000.-	$ 545.000.-
V.- Conservación y Reparación Material		
1.- Material mayor	$ 160.000.-	
2.- Material menor	30.000.-	
3.- Herramientas y taller	5.000.-	$ 195.000.-
VI.- Nafta y Lubricantes		
1.- Bencina y aceites		$ 80.000.-
VII.- Telefonos y servicio alarma		
1.- Compañía de Telefonos	$ 72.000.-	
2.- Reparaciones y Varios	5.000.-	$ 77.000.-
VIII.- Uniformes de Trabajo		
1.- Cotonas de cuero	$ 20.000.-	
2.- Insignias	3.000.-	$ 23.000.-
IX.- Conserv. y Reparac. Edif. y Cuarteles		
1.- Edificio Renta y Comand.	$ 30.000.-	
2.- Cuarteles (Rep. de Emerg.)	97.000.-	
3.- Fondo Cuartel 13ª Cía	183.000.-	$ 310.000.-
X.- Seguros y Contribuciones		
1.- Incendio y Lucro Cesante	$ 16.000.-	
2.- Pavimentación	3.000.-	$ 19.000.-
XI.- Gastos Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales		
1.- Libros y Formularios Comdcia.	$ 15.000.-	
2.- Libros, Memoria, y formularios Secretaría General	33.000.-	
3.- Libros, Cheques, y formularios Tesorería General	5.000.-	
4.- Serv. Guardia Comdcia.	2.000.-	
5.- Varios y Gastos Aseo	20.000.-	
6.- Imprevistos	5.000.-	$ 80.000.-

XII.- Seguros Accidentes y Premios Salidas			
1.- Seguros Accidentes	$ 14.000.-		
2.- Premios salidas	24.000.-	$	38.000.-
XIII.- Gastos Generales			
1.- Gas y Energía Eléctrica	$ 20.000.-		
2.- Premios y Repartición	15.000.-		
3.- Mausoleo	10.000.-		
4.- Gastos de semana	7.000.-		
5.- Imprevistos	10.000.-	$	62.000.-
XIV.- Gastos Varios			
1.- Premios de Estímulo	$ 1.500.-		
2.- Premios Hipodromos	10.000.-		
3.- Beca cargos Sagredo	1.500.-		
4.- Imprevistos	15.357.55	$	28.357.55
Total Salidas		$	2.996.000.-

Durante la discusión del presupuesto, el Director Honorario D. Enrique Pinaud formuló diversas observaciones acerca de la conveniencia de encargar mangueras de lona de fabricación canadiense, cuyo costo es inferior a las de lona y goma, y agregó que como había desaparecido la dificultad de enrollarlas una vez usadas, el Consejo de Oficiales Generales resolvió hace mas de dos años, encargar una partida de prueba, pero de 70 mm, a fin de que este material se use en las calles debido a que por su naturaleza, filtra un poco de agua.

Hizo tambien notar el Sr. Director Honorario, que la 4ª Cía mantiene aún en uso una manguera de esta especie que ha dado esplendido resultado, y, por tanto, cree que el Cuerpo debe encargar esta clase de material no solo por su bajo costo, sino también que por que la capacidad de los tambores de las bombas aumenta en un ciento por ciento.

El señor Comandante, haciéndose cargo de estas observaciones, prometió estudiar la posibilidad de hacer este encargo, que también estima que es beneficioso para el Cuerpo.

12º Comentario sobre Elecciones: El Sr. Director Honorario don Luis Alonso solicitó que el Directorio lo disculpara por tener que preocupar su atención sobre su persona, y dijo que algunos voluntarios de diversas Compañías, se reunieron poco antes del 8 del actual, para cambiar ideas acerca de la elección de Oficiales Generales, y que en ellas se había dado su nombre para ocupar un alto cargo, y agregó que él era totalmente ajeno a estas actividades, con las cuales no estaba de acuerdo, de manera que creía cumplir con un deber al protestar por la actitud de este personal que ha dado motivos a que hayan hecho comentarios molestos para él.

13º Resultado Ejercicio General: El Sr. Superintendente expresó que la actuación del Cuerpo en el último Ejercicio General había sido magnifica, y que todas las Compañías realizaron una admirable presentación que puso de manifiesto su disciplina y su excelente preparación, y agregó que tanto las autoridades como los Embajadores de las naciones amigas que se encontraban presentes, tuvieron frases elojiosas para referirse a este acto, a cuyo lucimiento contribuyó el entusiasmo y la dedicación del Sr. Comandante, a quién felicita, y termina formulando indicación para que se deje testimonio en el acta de esta felicitación, con la que cree interpretar el sentir del Directorio. Quedó así acordado.

El Sr. Comandante agradeció en su nombre y en el de sus colegas el acuerdo del Directorio y las cariñosas palabras pronunciadas por el Sr. Superintendente, y agregó que deseaba aprovechar esta oportunidad para hacer notar el considerable trabajo que representa para la Comandancia la preparación dentro de un mismo año, del Ejercicio de Competencia y del General, con tanta mayor razón cuanto que los Actos obligatorios del Cuerpo ascienden a la fecha a mas de 400, y agregó que deseaba dejar insinuada esta idea, a fin de que estos actos se efectúen año de por medio o cada dos años, ya que el personal y los Oficiales de las Compañías se imponen con ello un considerable sacrificio que hay conveniencia en evitar.

14º Enfermedad Secretario General: El Director de la 1ª Cía, don Ernesto Roldán, pide que se deje testimonio en el acta del sentimiento que ha causado en el seno del Directorio, la enfermedad del Secretario General, Sr. Jorge Gaete, y de los votos muy sinceros que formula a nombre de sus colegas por el pronto restablecimiento de su salud. Quedó así acordado.
Se levantó la sesión a las 20.45 horas.
(Fdo) Hernán Figueroa-Ricardo Ugarte

Sesión Ordinaria del Directorio en 18 de Dic de 1946.-

Se abrió la sesión a las 19.15 presidida por el Sr. Superintendente Don Hernan Figueroa A., y con la siguiente asistencia:

Vice Superintendente	Don Guillermo Morales B.
Comandante	" Hernan Tagle J.
2º Comandante	" Jorge Cueto S.
3er "	" Alfredo Fernandez R.
Tesorero General	" Hernan Llona R.
Director Honorario	" Luis Phillips
" "	" Enrique Phillips
" "	" Enrique Pinaud
" "	" Oscar Dávila
" "	" Guillermo P. de Arce
" "	" Guillermo Tagle
" de la 1ª Cia	" Ernesto Roldan
" " " 2ª "	" Domingo Grez
" " " 3ª "	" Juan Moya
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert
" " " 5ª "	" Gaspar Toro
" " " 8ª "	" Francisco Hayes
" " " 9ª "	" Luis Felipe Laso
" " " 10ª "	" Francisco Gutierrez
" " " 11ª "	" Pablo Raffo
" " " 12ª "	" Roberto Matus
" " " 13ª "	" Roberto Borgoño, y el Secretario Subrogante, que suscribe

(R. Ugarte C.).

Antes de entrar a tratar los asuntos de la tabla el Sr. Superintendente saludó al Director Honorario don Enrique Phillips R.P., por su ingreso al Directorio, y agregó que este esperaba continuar contando con su entusiasta cooperación, y con el mismo deseo de servir que el Sr. Phillips demostró como voluntario del Cuerpo.

Se dió cuenta y se trató:

1º De las notas con que las 13 Cias comunican el resultado de la elección de Oficiales Generales para el año próximo, que se verificó el día 8 del actual, de conformidad con la citación de la Secretaría General.

Practicado el escrutinio correspondiente, este dió el siguiente resultado:

Para Superintendente

Por don Hernan Figueroa A.	12 votos
" " Guillermo P. de Arce	1 "

Para Vice Superintendente

Por don Guillermo Morales B.	12 votos
" " Angel Ceppi	1 "

Para Comandante

Por don Hernan Tagle	11 votos
" " Maximo Humbser	2 "

Para 2º Comandante

Por don Jorge Cueto	12 votos

" " Enrique Pinaud 1 "

Para 3er Comandante

Por don Alfredo Fernandez 12 votos

" " Eduardo Kaimalis 1 "

Para Secretario General

Por don Jorge Gaete Rojas 13 votos

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artic. 99º del Reglamento General, se proclamó a D. Hernan Figueroa A. a don Guillermo Morales B. a D. Hernan Tagle J. a D. Jorge Cueto S., a D. Alfredo Fernandez R. y a don Jorge Gaete R. para servir el año proximo los cargos de Superintendente, Vice Superintendente, Comandante, 2º Comandante, 3er Comandante, y Secretario General, respectivamente.

2º De la nómina de los Directores y Capitanes que han elejido las Compañías para el año próximo.

Ellas es la siguiente:

Cía	Director	Capitan
1ª	Don Fanor Velasco	Don Alfredo Rodriguez
2ª	" Domingo Grez	" Alfonso Casanova
3ª	" Juan Moya	" René Tromben
4ª	" Eduardo Dussert	" Felix Coppeta
5ª	" Gaspar Toro	" Carlos Swinburn
6ª	" Eleazar Villavicencio	" Eduardo Naranjo
7ª	" Ricardo Ugarte	" Guillermo Nuñez
8ª	" Francisco Hayes	" Eduardo Doñas
9ª	" Victor Montt	" Miguel Bustos
10ª	" Francisco Gutierrez	" Andres Costoya
11ª	" Pablo Raffo	" Mario Barbato
12ª	" Roberto Matus	" Victor Cugniet
12ª	" Raúl Barahona	" Artemio Espinoza

Al archivo.

3º Elección nuevo Capitán 6ª Cía: De una nota de la 6ª Cía con la que comunica que por renuncia del Sr. Ruperto Cañas M. del cargo de Capitan, por el resto del pte. año, elijió en su reemplazo al Sr. Don Eduardo Naranjo Cuadra. Al archivo.

4º Oficialidad Cía de Bomberos de San Miguel: De una nota de la Cía de Bomberos de San Miguel, con la que comunica la elección de la Oficialidad que rejirá sus destinos el año próximo. Al archivo.

5º Producto Beneficio Carreras Hipodromo Chile: De una comunicación de la Sociedad Hipodromo Chile a la que adjunta un cheque contra el Banco de A. Edwards y Cía, por la cantidad de $ 701.338.07 producto liquido del resultado de las carreras de beneficio a favor de la Institución que se verificaron el día 6 del actual. Como la liquidación en referencia se encontraba conforme, se acordó acusar recibo de ella y agradecer al Sr. Gerente las atenciones que se prodigaron a los miembros del Directorio que asistieron a dicha reunión.

6º De una nota de la 6ª Cía con la que comunica que el resultado obtenido en el beneficio que se llevó a cabo el 18 de Noviembre último, en el teatro Santiago, arrojó un saldo liquido a su favor de $ 41. 199.90. Al archivo.

7º Revista de Cuarteles: De las notas con que la 2ª, 6ª, 9ª y 12ª Compañías dan cuenta de la forma en que han subsanado los reparos que les formuló en sus informes la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que revistó ultimamente sus Cuarteles. Al arch.

8º Donación a la 13ª Cía de la Imp. y Lit. Universo.- De una nota de la 13ª Cía con la que da cuenta que ordenó confeccionar a la Imprenta y Litografía "Universo" diplomas para premios, entregando a cuenta de este trabajo la cantidad de $ 3.000 y que con fecha 3 del actual, la citada firma les ha enviado la factura totalmente cancelada, dejando testimonio en una atenta comunicación que dicha empresa ha deseado exteriorizar en esta forma la gratitud y la

admiración que siente por la Institución y en especial por la Cia de Providencia por su abnegada y eficiente labor en el reciente siniestro ocurrido en las bodegas de la propiedad de la referida litografía. Habiendo agradecido esta donación la Cía interesada, se acordó enviar la nota al archivo.

9º Producto Venta Entradas Ejercicio General: De la liquidación de la venta de entradas para el Ejercicio General que se efectuó el 24 de Noviembre último, presentada por el Sr. Tesorero General, la que arroja un saldo liquido de $ 27.754.40. De conformidad con lo dispuesto en la letra f) del artic. 14º del acuerdo del Directorio Nº 21, se declaró que dicha suma debe ingresar a la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo.

10º Ley Nº 8706, que cede un predio al Cuerpo: El Sr. Superintendente manifestó que tenía el agrado de dar cuenta al Directorio que con la dictación de la Ley Nº 8706, el patrimonio del Cuerpo se ha incrementado con un valioso predio de mas de $ 2.000.000 y enseguida solicitó del Secretario General que diera lectura al texto mismo de la ley que fué promulgada en el diario Oficial de fecha 11 del presente, y cuya transcripción se recibió por nota Nº 31.352 del Ministerio de Tierras y Colonización.

Terminada la lectura a que se alude el Sr. Superintendente expresó que para perfeccionar la donación del terreno solo faltaba reducir la Ley a escritura pública y solicitar la inscripción del predio en el Conservador de Bienes Raices, y agregó que deseaba dejar expreso testimonio de la eficaz cooperación que había recibido del Sr. Director de la 9ª Cía, quien con la mayor acuciosidad y buena voluntad proporcionó los antecedentes necesarios para individualizar el terreno, teniendo que revisar para ello numerosas leyes y Decretos que le demandaron un tiempo considerable de manera que cree cumplir con un deber de extricta justicia al pedir que se deje testimonio en el acta de la actitud observada por don Luis F. Lazo en este asunto.

Dijo ademas el Sr. Figueroa que este terreno es de una superficie de 800 mts2 y tiene un frente de 20 mts a dos calles, es decir a la Av. Bulnes y Galvez, y 40 mts a la calle Condor, por lo tanto no tan solo está bien situado sino que también está destinado a subir de valor en muy poco tiempo, y agregó que solicitaba el acuerdo del Directorio para que en su nombre se enviaran notas de agradecimiento a los senadores señores Marmaduque Grove, Gustavo Giron, Florencio Duran y Gustavo Rivera, por haber presentado la moción correspondiente; a don Horacio Walker Larrain por haber activado su despacho en el H. Senado, como asimismo al Diputado Don Roberto Barros Torres y al Secretario de la H. Camara de Diputados Don Luis Astaburuaga Ariztia quienes en esa rama del Congreso atendieron con tanta dedicación como cariño al despacho de esta ley que es de tanto interés para el Cuerpo.

Una vez aprobadas estas indicaciones, el Director de la 9ª Cía Don Luis Felipe Lazo agradeció las palabras pronunciadas por el Sr. Superintendente acerca de su actuación, y agregó que si esta idea había triunfado en el mas amplio sentido de la palabra lo era gracias al empuje y a las vinculaciones sociales y políticas del Sr. Superintendente, y por tanto estima de su deber dejar perfectamente establecido que sin el empeño gastado por el Sr. Figueroa nada se habría obtenido en la tramitación de este asunto.

El Director de la 7ª Cía, don Ricardo Ugarte, agradeció por su parte la participación que han tenido en esta gestión los señores Superintendente y Director de la 9ª Cía, ya que este terreno está destinado a la construcción del Cuartel de su Compañía.

11º Rebaja aporte del Cuerpo a Caja de Socorros.- El Sr. Superintendente dió cuenta que el Consejo de Oficiales Generales después de estudiar la precaria situación económica del Cuerpo, le encargó hablar con los consejeros de la Caja para ver modo de rebajar la participación del Cuerpo en el sostenimiento de la Caja de Socorros, y agregó que hubo ambiente entre ellos para proponer al Directorio que dicha contribución sea reducida del 6% al 3% para el año 1947.

Dijo ademas D. Guillermo Morales que el estado financiero de la Caja era bueno y que esta medida de caracter transitorio no perjudicaba su normal desenvolvimiento, ya que después de atender a todos sus compromisos quedaba aún un saldo apreciable que anualmente se capitalizaba.

Con este motivo se promovió un corto cambio de ideas, en las que participaron el Sr. Superintendente, el Director Honorario D. Luis Phillips y el Director de la 1ª Cía don Ernesto Roldan. En el curso de este debate el Sr. Phillips Hunneus dijo que no observaba con mucha simpatía esta indicación porque no sabía como la Caja podía desprenderse de una parte de sus entradas y agregó que tampoco creía que este 3% sea de mucho alivio para las finanzas de la Institución, pero aun cuando declara que no votará en contra de la indicación que se discute, salvará su voto por el precedente que puede sentarse para el futuro.
Cerrado el debate, se declaró aceptada la indicación propuesta por el Sr. Vice-Superintendente, con la abstención del Director Honorario D. Luis Phillips.
Se levantó la sesión a las 20.45 hs.
(Fdo) Hernan Figueroa-R. Ugarte

Sesión de Directorio en 8 de Enero de 1947.-

Se abrió la sesión a las 19 hs presidida por el Sr. Superintendente, D. Hernán Figueroa A. y con la siguiente asistencia:

Vice Superintendente	D. Guillermo Morales
Comandante	" Hernan Tagle
2º "	" Jorge Cueto
3er "	" Alfredo Fernandez
Tesorero General	" Hernan Llona
Director Honorario	" Luis Phillips
" "	" Enrique Phillips
" "	" Ernesto Roldan
" "	" Enrique Pinaud
" "	" Oscar Dávila
" "	" Maximo Humbser
" "	" Guillermo Perez de Arce
" 1ª Cia	" Fanor Velasco
" 2ª "	" Domingo Grez
" 3ª "	" Juan Moya
" 4ª "	" Eduardo Dussert
" 5ª "	" Gaspar Toro
" 6ª "	" Eleazar Villavicencio
" 8ª "	" Francisco Hayes
" 9ª "	" Victor Montt
" 10ª "	" Francisco Gutierrez
" 11ª "	" Pablo Raffo
" 12ª "	" Roberto Matus
" 13ª "	" Raúl Barahona
Capitan 7ª "	" Guillermo Nuñez

Secretario General subrogante que suscribe (R. Ugarte)

Puesta en discusión las actas de las sesiones celebradas el 4 y el 18 de Diciembre último, fueron aprobadas, dejandose establecido, a pedido del Sr. Superintendente, que al referirse en la primera de estas actas a la actuación del Cuerpo en el Ejercicio General último, felicitó no solo al Comandante, sinó también al 2º y 3er Comandante, a los Capitanes de Cía, y al personal en general.
Dijo enseguida el Sr. Figueroa que en la correspondiente al 18 de Diciembre se dice que fué el Superintendente quién formuló indicación para rebajar durante el presente año del 6 al 3% la participación del Cuerpo al sostenimiento de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, cuando en realidad fué el Sr. Vice Superintendente quien propuso esta idea a nombre del Consejo de la Caja, razón por la cual pide que se rectifique este error. Quedó así acordado.
Antes de entrar a tratar los asuntos de la tabla el Sr. Superintendente manifestó que deseaba saludar a los nuevos Directores de la 1ª, 9ª y 13ª Compañías que han sido llamados para

desempeñar estas altas funciones y con cuya entusiasta cooperación está cierto que el Directorio podrá contar, y agregó que también quería dejar expreso testimonio de los buenos servicios que prestaron los señores Ernesto Roldan, Luis F. Lazo y Roberto Borgoño, quienes hasta hace poco desempeñaron estos mismos cargos.

Se dió cuenta y se trató:

1º De una comunicación del Director Honorario D. Luis Kappes en la que hace presente que impuesto por la lectura del acta de la sesión del 4 de Diciembre último, de que el Director de la 5ª Cía protestó de algunas expresiones emitidas por el Director de la 3ª Cía respecto de la administración financiera de la Institución que afectaban a D. Alfredo Santa María, y que el Sr. Moya Morales al explicar el alcance de sus expresiones manifestó que se había referido a otras administraciones en cuanto a la gestión economica que realizaron, estima que este cargo le afecta directamente a él, por haber sido el antecesor del Sr. Santa María, y por haber desempeñado durante 13 años las funciones de Superintendente y Vice Superintendente de la Institución.

Enseguida el Sr. Kappes hace notar que aún cuando esta critica cae injustamente sobre su administración, habría guardado silencio si no fuera por que antes de él desempeñaron esas funciones con mucho sacrificio hombres de tan relevantes méritos como D. Luis Claro Solar y Don José Alberto Bravo, y recuerda que recibió la Institución con un déficit de dos millones de pesos terminando por dejar las finanzas del Cuerpo en estado floreciente.

Finalmente el Sr. Director Honorario pide que se abra una investigación para que D. Juan Moya concrete sus cargos y señale precisamente a que administraciones se ha referido, ya que si sus criticas y censuras fueron dirijidas a su administración, está dispuesto a concurrir a la sesión del Directorio o a la comisión que este designe para contestar los cargos que se le formulen, y agrega que dá por estimar que este paso es lo único decoroso y lo que corresponde dentro de las normas de franqueza, de corrección y de caballerosidad que han rejido siempre la conducta de los hombres que forman y han formado en las filas del Cuerpo de Bomberos.

Ofrecida la palabra sobre esta comunicación el Sr. Director de la 3ª Cía, expresó que en la sesión pasada a raiz de las observaciones formuladas por el Director de la 5ª Cía, manifestó que en realidad el acta no reflejaba fielmente su pensamiento, y que si no la objetó oportunamente, fué por no remover incidencias desagradables y dijo que había dado las explicaciones necesarias para demostrar que ni en su ánimo ni en sus palabras tuvo el deseo de personalizar en lo referente a la critica que hizo de la administración General del Cuerpo, explicaciones que fueron aceptadas.

Agregó también el Sr. Moya que la carta que se ha leido, en su concepto, emana de una campaña en su contra que hacen algunos miembros del Directorio, basada en la mala interpretación de sus palabras, y es así dijo, como se han acercado a voluntarios antiguos y alejados de su compañía, a pedirles que lo interpelen, y agregó que a pesar de su deseo no pudo obtener que se le proporcionaran los nombres de esas personas.

Expresó tambien el Director de la 3ª Cía, que afortunadamente su Compañía está impuesta de lo ocurrido, ya que es costumbre darle cuenta continuamente de su labor y tiene la satisfacción de declarar que se siente tranquilo por cuanto ha recibido de ella manifestaciones de confianza y aprobación por su conducta, y terminó manifestando que lamentaba profundamente que se dieran por afectadas personas que le merecen toda clase de admiración y respeto.

Como el Director Honorario don Oscar Dávila observara que el Director de la 3ª tiene la obligación de manifestar quienes son los miembros del Directorio que lo desprestigian, don Juan Moya respondió que no se los proporcionaron, y agregó que el Sr. Dávila podía estar cierto que si estuviera informado al respecto daría sus nombres con la franqueza que acostumbra, a fin de dejar completamente establecido que sus observaciones en aquella oportunidad fueron planteadas con altura de miras y sin ánimo de herir a nadie.

El Director de la 2ª Compañía formuló indicación para que el Directorio acuerde dar respuesta a la carta enviada por D. Luis Kappes, manifestandole que dado los servicios que ha prestado al

Cuerpo su vigorosa y brillante personalidad, a nadie le merece dudas que su administración fué bajo todo punto de vista correcta y atinada, y por su parte el Director Honorario D. Enrique Phillips, agregó que en esa respuesta debía dejarse claramente establecido que el Director de la 3ª Cía no le ha hecho cargo alguno a D. Luis Kappes y que sus observaciones han sido de caracter general.

El Director de la 1ª Cía, don Fanor Velasco, manifestó que leido con la mayor atención el acta de la última sesión del Directorio y no puede menos que expresar su alarma por lo que ocurre, ya que los miembros del Directorio en el desempeño de sus funciones formulan muchas veces criticas, pero estas no son ni pueden ser de índole personal sino encaminadas a la gestión general, con el objeto de obtener un mejor servicio, y aún cuando en mas de una oportunidad pueden afectar a personas determinadas, ellas no pueden estimarse como ataque personal sino como el deseo de correjir deficiencias para evitar mas tarde males mayores.

Expresó ademas don Fanor Velasco que el conocía al Sr. Moya desde hace muchos años y estaba cierto que en ningún momento sus observaciones han descendido al terreno personal, sinó que su alcance es constructivo, y terminó manifestando que por su parte se alegraría que se diera por terminado en definitiva este incidente, y que el Sr. Superintendente se encargara de disipar los mal entendidos que aún puedan subsistir.

El Sr. Superintendente manifestó que con el mayor agrado se haría cargo de este cometido y que ya había pedido al Secretario General que enviara al Sr. Kappés una copia del acta de la presente sesión acompañada de una nota, con lo cual quedaría terminado este incidente.

Por asentimiento tácito quedó aprobada la indicación del Director de la 2ª Cía, modificada en la forma propuesta por el sr. Figueroa.

2º De una nota de la 9ª Cía con la que comunica que el resultado del Beneficio efectuado en el Teatro Alcazar el 25 de Noviembre último, arrojó a su favor un saldo liquido de $ 20.000. Al archivo.

3º Cuadro de Honor del Cuerpo año 1946.- De un informe del Sr. Comandante en el que establece que el número de actos obligatorios ocurridos el año pasado ascendió a 149 y que el 4% de esta cifra es 6, o sea, tienen derecho a figurar en el Cuadro de Honor los voluntarios que hayan obtenido 143 asistencias a los actos a que se alude.

En consecuencia, la nómina de los voluntarios que deberan inscribir sus nombres en el Cuadro de Honor del Cuerpo es la siguiente:

Voluntario:	Compañía:	Años servidos:	Asistencias:
Eduardo Doñas	8ª	19	149
Daniel Doñas	8ª	17	149
Hector Pozo	6ª	8	149
Hernan Becerra	2ª	7	149
Osvaldo Perez	3ª	6	149
Fernando Cuevas	7ª	2	149
Carlos Perez	7ª	5	149
Hernan Onfray	9ª	3	149
René Molina	7ª	3	149
Sergio Campbell	13ª	2	149
Manuel Lopez	7ª	2	149
Guillermo Salinas	8ª	2	149
Roberto Campos	7ª	1	149
Kurt Posseliuss	12ª	18	148
Luis Ferrando	3ª	2	148
Rodolfo Baeza	8ª	3	147
Manuel Beytia	3ª	4	146
Juan Alvarez	7ª	4	145
Raúl Ahumada	3ª	2	145
Marcelo Durret	4ª	10	144

Rafael Ferreira	12ª	8	144
Rodolfo Pezzani	11ª	4	144
Pedro Montabone	8ª	3	144
Eduardo Fernandez	6ª	5	143
Rodolfo Croxato	11ª	3	143
Guillermo Tregear	3ª	3	143

Nota.- El voluntario don Fernando Cuevas Bindis que aparece con 2 años de servicios, creo que es un error, puesto que a esa fecha 5 años de servicios.

Se acordó transcribir la nómina a las Compañías y hacer las anotaciones que correspondan, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artic. 123º del Reglamento Gral.

Asimismo se resolvió que en el acto de la distribución de Premios de Constancia, se hará entrega de los siguientes premios de asistencia a los voluntarios que a continuación se expresan:

Medalla de Oro

7ª Cía.- Don Fernando Cuevas	1945 con	118	s/118
	1946 "	149	" 149
7ª Cía.- Don René Molina	1945 "	118	" 118
	1946 "	149	" 149
7ª Cía.- Don Carlos Perez	1945 "	118	" 118
	1946 "	149	" 149
9ª Cía.- Don Hernan Onfray	1945 "	118	" 118
	1946 "	149	" 149
13ª Cía.- Don Sergio Campbell	1945 "	118	" 118
	1946 "	149	" 149

Medalla de Plata

2ª Cia.- Don Hernan Becerra	1945 con	116	sobre 118
	1946 "	149	" 149
3ª Cía.- Don Luis Ferrando	1945 "	118	" 118
	1946 "	148	" 149

Medalla de Bronce

3ª Cía.- Don Manuel Beytía	1943 "	120	" 121
	1945 "	115	" 118
	1946 "	146	" 149
7ª Cía.- Don Juan Alvarez	1943 "	120	s/ 121
	1944 "	106	" 110
	1946 "	145	" 149

Broche de Bronce

7ª Cía.- Don Fernando Cuevas	1944 "	106	" 110
	1945 "	118	" 118
	1946 "	149	" 149

4º Elección de Tesorero General para año 1947.- De la siguiente terna que presentan los señores Superintendente, Comandante y Secretario General, para elejir Tesorero General, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 4º del Artic. 22º del Regl. Gral:

Voluntario de la 1ª Cía D. Hernan Llona Reyes
" " 2ª " Domingo Grez Valdovinos
" " 4ª " Enrique Pinaud Cheyre

Puesta en votación la terna, Don Hernan Llona Reyes, resultó elejido por la unanimidad de los 24 Directores presentes en la Sala.

5º Designación de diversas comisiones para el año 1947.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 5º del artic. 22º del Reglamento General, se procedió a nombrar los siguientes señores Directores para que integren las comisiones que se indican:

Reemplazantes del Superintendente:

1º Don Luis Kappes.-	Director Honorario	
2º " Guillermo P. de Arce	"	"
3º " Eduardo Dussert	"	de la 4ª Cía
4º " Domingo Grez	"	" " 2ª "
5º " Gaspar Toro	"	" " 5ª "

Integrantes del Consejo Superior de Disciplina:

Don Luis Phillips.-	Director Honorario	
" Oscar Davila	"	"
" Malcolm Mc Iver	"	"
" Eduardo Dussert	"	de la 4ª Cía
" Roberto Matus	"	" " 12ª "

Comisión Revisora de Libros de la Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales:

Don Guillermo Tagle Alamos, Director Honorario
" Fanor Velasco, Director de la 1ª Cía
" Gaspar Toro B. " " " 5ª "
" Francisco Gutierrez " " " 10ª "
" Pablo Raffo " " " 11ª "

Comisión del Premio de Estímulo

Don Eleazar Villavicencio,	Director de la	6ª Cía
" Ricardo Ugarte	"	" " 7ª "
" Francisco Hayes	"	" " 8ª "
" Raul Barahona Vargas	"	" " 13ª "

Integrantes del Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica

Don Juan Moya,	Director de la	3ª Cía
" Roberto Matus	"	" " 12ª "
" Manuel Tello,	Cirujano	" " 11ª "

6º Estado de Fondos: Del estado de fondos correspondiente al mes de Noviembre, que se presenta informado por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

7º Estado de Fondos: Del estado de fondos correspondiente al mes de Diciembre ppdo. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.

8º Premios de Constancia: De las siguientes propuestas para premios de Constancia presentadas por el Sr. Comandante y que han sido informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

	5 años	Sobrante
Voluntario de la 8ª Cía	D. Gustavo Jimenez Becerra	371
	15 años	
Voluntario de la 4ª " "	Teodoro Bourasseau	--
" " " 5ª " "	Mario Gonzalez Bazan	392
" " "11ª " "	Manuel Capurro Perulano	--

Fueron concedidos los premios.

9º Renuncia del Comandante: De la renuncia que formula don Hernan Tagle Jouanne, del cargo de Comandante por el resto del presente año.

Puesta en votación la renuncia se obtuvo el siguiente resultado:

Por la afirmativa 1 voto
" " negativa 23 "

En vista de este resultado se declaró aceptada la renuncia del Sr. Tagle del cargo a que se alude.

Nota.- Me imagino que la renuncia fue rechazada y no aceptada, no?

10º Renuncia del 2º Comandante: al terminarse la lectura de la renuncia que formula el Sr. 2º Comandante, el Director Honorario D. Luis Phillips hizo presente que como esta dimisión ha sido hecha por solidaridad al Comandante, a su juicio debe ser rechazada.

Recojida la votación el resultado fué el siguiente:

Por la afirmativa 7 votos
" " negativa 16 "

En consecuencia se dió por rechazada la renuncia que formula don Jorge Cueto Sepulveda del referido puesto.

11º Renuncia del 3er Comandante: Leida la renuncia que del cargo de 3er Comandante presenta don Alfredo Fernandez Romero, el Director Honorario D. Oscar Dávila y el Director de la 1ª Cia don Fanor Velasco, manifestaron que a pesar que esta dimisión venía en el carácter de indeclinable, su fundamento no era otro que el de hacer causa común con la determinación del Sr. Tagle, de manera que ellos estimaban que debía ser rechazada en la misma forma que lo fueron los anteriores.

El resultado de la votación fué el siguiente:

Por la afirmativa 4 votos
" " negativa 19 "

En atención a este resultado quedó rechazada la renuncia del Sr. Fernandez, del puesto de 3er Comandante del Cuerpo por el resto del pte. año.

12º Revistas de Cuarteles: De los informes relacionados con las revistas practicadas recientemente por la comisión del Consejo de Oficiales Generales a los Cuarteles de la 1ª, 3ª, 5ª, 7ª, 10ª y 11ª Cias. Fueron aprobados y se acordó transcribirlos a las Cías. En cuanto al informe relacionado con la 10ª Cía que aparece en sus cuentas corrientes bancarias con un apreciable saldo deudor, su Director D. Fco. Gutierrez explicó que este déficit se debe a los arreglos efectuados ultimamente en el Cuartel, cuyo estado era deplorable y que ahora ha quedado en excelentes condiciones, y agregó que el gasto de estas reparaciones asciende a mas o menos $ 300.000 pero que los compromisos derivados de este gasto no le representaran desembolso alguno al Cuerpo y serán cancelados íntegramente por medio de erogaciones del personal de su Compañía y de los miembros de la colonia española.

13º Revisión Libros de la Comandancia: Del informe de la Comisión Revisora de Libros de la Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales, en el que se deja expreso testimonio de la forma realmente encomiable en que los Oficiales Generales han cumplido con sus obligaciones administrativas y de la felicitación que se merecen por el celo con que han desempeñado sus funciones. Fué aprobado.

14º Ordenes del Dia del Comandante: De las ordenes del día Nos 1, 2, 3 y 4 dictadas recientemente por el Sr. Comandante y que guardan relación con el saludo de iniciación del nuevo año, con los nombramientos de Inspectores y Ayudantes Generales, con el orden de precedencia de los Capitanes de Compañía, y con la renuncia y designación de un Ayudante General. Al archivo.

15º Aclaración sobre Presupuesto 1947: De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales que expresa que en el presupuesto del presente año se consultó un excedente de $ 221.000 y que en realidad este saldo es de $ 385.924.81 con lo cual aparece una mayor entrada de $ 164.924.81 que obedece a cuentas no canceladas en el año ppdo. por trabajos y encargos de material ya ordenados, razon que hace aconsejable distribuír esta suma en los ítems consultados en las siguientes partidas:

Partida IV.- "Adquisición de Material"

Item 1 "Material Mayor"	$ 63.000.-
" 4 " " Menor"	50.000.-

Partida IX "Conservaciones y Reparaciones

Edificios y Cuarteles	39.924.81
Partida XII "Seguros Accidentes y Premios Salidas"	
Item 1 "Segur Accidentes"	12.000.-
	$ 164.924.81

Por asentimiento tácito quedó aprobado.

16º Resultado Beneficio 2ª Compañía: De una nota de la 2ª Compañía con la que comunica el resultado del beneficio efectuado el 9 de Diciembre ppdo. en el Teatro Continental, el que arrojó a su favor un saldo liquido de $ 56.848.70 al archivo.

Como se felicitara al Sr. Director de la 2ª Compañía por el resultado del beneficio, Don Domingo Grez, respondió que este éxito se debía exclusivamente a la labor desarrollada por el Capitan y por el personal de su Compañía.

17º Reparos Revisión Cuarteles: El Director de la 3ª Cia, don Juan Moya Morales, dió lectura enseguida al siguiente proyecto de reforma del Reglamento General:

"Considerandos:

"Consecuente con mi manera de pensar, expresada en la sesión ordinaria del mes de Noviembre último, con relación a la designación de Directores Honorarios del Cuerpo, me voy a permitir formular algunas observaciones para enseguida proponer reformas al Reglamento General:

"En realidad las reformas de 1941 mas aparentes que de fondo dejaron pendiente en toda su extensión el problema fundamental, o sea, el relativo a la autoridad que debe otorgar y conceder el título. Desde el momento que lo que se discierne es el título de Director Honorario del Cuerpo, no del Directorio, parece lójico que sea el Cuerpo mismo, consultado en forma especial, el que dé su veredicto respecto de la proposición para conceder a alguno tal distinción.

Con el actual sistema subsisten de hecho, en todo su vigor, los arreglos y compromisos entre los miembros del Directorio para la concesión del título, compromisos estos que son ineludibles desde el momento en que se trata de votos de hombres. Cada uno de los miembros del Directorio desea, naturalmente, destacar a su propia Compañía logrando para ella, por la vía indirecta de sus miembros, la distinción mayor que otorga la Institución.

Esta situación lleva camino de aumentar en forma que no es posible contener, el número de Directores Honorarios, que ya estan en proporción enorme con respecto al número de Directores de Compañía.

Si las cosas siguen como van, de aquí a poco tiempo las Compañías habrán sido total y absolutamente absorbidas por el Directorio, puesto que los Directores de Compañía, cuyo número está limitado de 13, se encontraran perdidos entre el considerable mayor número de Directores Honorarios que hoy ya alcanza a diez y nueve.

El estado actual de cosas da la sensación de que los Directores elejidos por las Compañías, de acuerdo con el estatuto y reglamento del Cuerpo, fueran incapaces para la administración del Cuerpo y que, ente esta situación, el Directorio se vé en la necesidad de crear nuevos y nuevos mentores. Este temperamento produce desazón y malestar en las Compañías, las cuales comprenden que paulatinamente, van perdiendo lo poco que les queda de su autonomía.

Por mi parte estimo que si no se reacciona de inmediato, llegará un momento en que no va a ser necesario que las Compañías elijan sus Directores y personeros y que el Directorio y el Consejo de Oficiales Generales, discurriran por ella; pero en ese momento mismo se habrá acabado la conciencia y el concepto del servicio voluntario de los bomberos y nos habremos convertido en un Cuerpo militarizado, obediente ciego, por una voluntad superior.

En este concepto propongo las siguientes reformas al reglamento General:

Artic. 38º. Seran Directores Honorarios los miembros de la Institución a quienes por servicios eminentes prestados al Cuerpo se confiere ese título

Solo podrá otorgarse este titulo a voluntarios que estén en posesión del premio del Directorio por 20 años de servicios y siempre que al presentarse la moción no formen parte del referido organismo.

Artic. 39º. Igual al actual.
Artic. 40. Formulada la proposición, se procederá a sortear entre los Directores Honorarios de Compañía una comisión informante que se compondrá de tres miembros.
Se excluirán del sorteo los que pertenecieren a la Cia del proponente, del propuesto, y a los ascendientes, descendientes y parientes colaterales de ambos hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusives.
Esta Comisión informará sobre la proposición a mas tardar en la sesión subsiguiente a aquella en que haya sido formulada.
Nº 1.- A.- Si, en presencia del informe, el Directorio declara que la proposición puede seguir cursándose, se remitirá copia del informe a las Compañías a fin de que aprueben o rechazen la proposición.
En esta votación no podran tomar parte los Directores Honorarios.
Nº 2.- Las Compañías se pronunciaran sobre la proposición dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de remisión de los antecedentes. Si los 2 tercios de las Compañías aprueban la proposición, el Directorio procederá a reconocer el candidato en la calidad de Director Honorario del Cuerpo.
El Sr. Superintendente hizo notar a D. Juan Moya Morales que para dar trámite correspondiente a la reforma reglamentaria que propone, debe esta presentarse a la consideración del Directorio por una Compañía o por tres miembros del Directorio, de conformidad con lo dispuesto en el artic. 133º del Reglamento General.
En atención a estos antecedentes el Sr. Director de la 3ª Cía respondió que dejaba enunciada la reforma y que oportunamente la presentará en la forma establecida en el Reglamento General.
<u>20º Transcripción Reglamento del Premio de Estímulo</u>: El Director de la 1ª Cia don Fanor Velasco manifestó en primer término sus agradecimientos al saludo de que lo hizo objeto el Sr. Superintendente conjuntamente con sus dos colegas recientemente elejidos, y enseguida agregó que deseaba aprovechar esta oportunidad para pedir un servicio muy señalado a la Secretaría General, cual era el de que se sirviera enviar a las Compañías una transcripción completa del Reglamento del Premio de estímulo con todas las reformas aprobadas hasta la fecha, a fin de facilitar el cumplimiento de sus obligaciones, ya que en la práctica se ha visto que los Oficiales de Compañías incurren en faltas o errores precisamente por la falta de conocimiento que tienen de las modificaciones introducidas ultimamente en sus disposiciones.
El Sr. Superintendente respondió a la petición del Sr. Director de la 1ª Cía que el Consejo de Oficiales Generales se preocupará de este asunto con el objeto de obviar las dificultades que se señalan.
Se levantó la sesión a las 20.10 horas.
(Fdo) Hernan Figueroa-R. Ugarte

<u>Sesión de Directorio en 27 de Enero de 1947</u>.-

Se abrió la sesión a las 19.30 hs. presidida por el Superintendente D. Hernán Figueroa A. y con la siguiente asistencia:

Vice Superintendente	D.	Guillermo Morales B.
Comandante	"	Hernan Tagle Jouanne
Tesorero General	"	Hernan Llona Reyes
Director Honorario	"	Luis Phillips H.
" "	"	Enrique Phillips R.P.
" "	"	Ernesto Roldan L.
" "	"	Manuel Cordero A.
" "	"	Enrique Pinaud Ch.
" "	"	Oscar Davila I.
" "	"	Guillermo Perez de Arce A.
" "	"	Guillermo Tagle A.
" de la 2ª Cía	"	Domingo Grez V.

" " " 3ª " " Juan Moya Morales
" " " 4ª " " Eduardo Dussert J.
" " " 5ª " " Gaspar Toro B.
" " " 6ª " " Eleazar Villavicencio
" " " 9ª " " Victor Montt M.
" " " 10ª " " Francisco Gutierrez
" " " 11ª " " Pablo Raffo
" " " 12ª " " Roberto Matus N.
Capitan " " 1ª " " Alfredo Rodriguez A.
" " " 7ª " " Guillermo Nuñez M. y el Secretario General interino que suscribe (Hernan Llona R.).

Acta: puesta en discusión el acta de la sesión celebrada el dia 8 del actual, fué aprobada dejandose establecido a pedido del Sr. Director de la 10ª Cía que si bien los trabajos de reparación del Cuartel de su Cía representaron la suma por el señalada, no es esa cifra la que actualmente se encuentra impaga, sinó un saldo mucho menor, el cuál se cubrirá en la forma por él indicada y sin que esto represente ningún desembolso para el Cuerpo.

De conformidad con la citación se dió cuenta y se trató:

1º Renuncia del 2º Comandante: De la renuncia que formula don Jorge Cueto Sepulveda del cargo de 2º Comandante por el resto del presente año.

Puesta en votación la renuncia, ésta arrojó el siguiente resultado:

Por la afirmativa 13 votos
" " negativa 8 "
En blanco 1 "

En vista de este resultado se declaró aceptada la renuncia a que se alude.

2º Renuncia del 3er Comandante: De la renuncia que formula don Alfredo Fernandez Romero del cargo de 3er Comandante de la Institución.

Recojida la votación su resultado fué el siguiente:

Por la afirmativa 18 votos
" " negativa 6 "

En consecuencia, se declaró aceptada la renuncia del Sr. Fernandez, del cargo que desempeñaba.

Con el objeto de llenar las vacantes producidas, el Directorio acordó citar a las Compañías a elección para el Viernes 31 del actual, a las 22 horas, y practicar el escrutinio correspondiente en la sesión ordinaria del 5 de Febrero próximo.

3º Reemplazo ruedas bombas 5ª y 9ª Cias: El Director de la 2ª Compañía manifestó que deseaba referirse al gasto acordado por el Directorio en orden a proceder al reemplazo de las ruedas de las bombas de la 5ª y 9ª Cias con el objeto de proporcionarles una mayor estabilidad y agregó que de acuerdo con las opiniones que ha recojido tiene entendido que este sería un gasto inútil, ya que a breve o largo plazo habrá que reemplazar este material, y ademas la bomba de la 1ª Cía que aún cuando es mas moderna tampoco podrá permanecer muchos años mas en servicio, de manera, terminó diciendo que habría conveniencia en ahorrar un gasto que asciende a cerca de $ 50.000, y con mejor estudio ver la manera de reemplazar estas tres piezas de material.

El Sr. Comandante respondió que la firma Kupfer Hnos, representantes de la firma Saurer en Chile, había recibido cotización para reemplazar las ruedas de las máquinas de la 5ª y de la 9ª Compañías, con un gasto de $ 18.000 a $ 20.000, pero sin neumaticos, y dijo que como en los EE.U.N. de América no se fabrica este tipo de rueda ha tratado dicha firma de ponerse en contacto con fabricantes ingleses para ver si pueden completar estos repuestos, los que con el flete maritimo, seguros y demas gastos, este desembolso alcanzará mas o menos a la cifra señalada por el Sr. Grez, de manera que el estima tambien inconveniente este gasto ya que se le han acercado representantes de diversas fabricas americanas, entre ellas la American La France, que se interesan por ofrecer un nuevo material contra incendios al Cuerpo.

El señor Director de la 5ª Cía observó que en días pasados su Capitan le hizo saber que había posibilidad de arreglar las llantas de goma de las ruedas en el pais, con lo cual mejorará su estabilidad y el gasto será mucho menor.
Como el Director Honorario don Luis Phillips manifestara que en atención a estas observaciones debía dejarse en suspenso el acuerdo del Directorio que autorizó este gasto, el Sr. Superintendente manifestó que dicho acuerdo faculta al Comandante para hacer el citado desembolso si lo estimaba conveniente, el que está cierto no se hará después de haber oido las opiniones que se han expresado y con tanta mayor razón cuanto que el Consejo de Oficiales Generales se está preocupando de la adquisición de material y seguramente en el mes de Marzo próximo estará en condiciones de presentar al Directorio un informe sobre la materia.
4º Reconocimiento de servicios públicos a bombero Armado:
El Director de la 5ª Cia Don Gaspar Toro B. dió cuenta que se había impuesto por el Diario Oficial del 21 del presente, de la promulgación de la Ley 8722, por la cual se le concede al Capitan D. Francisco J. Pinto Rojas, un abono de un año, seis meses y doce días, por gracia y para todos los efectos legales; tiempo este que sirvió como bombero armado, y agregó que el daba cuenta de este hecho, que le parece sumamente raro, por cuanto los servicios que prestó o pudo prestar el Sr. Pinto Rojas, fueron de caracter voluntario y en todo caso estan en pugna con los principios de gratuidad que ellos envuelven.
Despues de un corto debate en que terciaron el Sr. Superintendente y el Director Honorario D. Oscar Davila, se estimó que no era conveniente representar a los Poderes Públicos este hecho que hasta cierto punto vá en desprestigio del público y tanto más cuanto que el Congreso Nacional es un poder soberano para apreciar los hechos en la forma que lo estime mas conveniente.
Se levantó la sesión a las 20 horas.
(Fdo) Guillermo Morales Beltramí-Hernán Llona R.
Sesión de Directorio en 5 de Febrero de 1947.-
Se abrió la sesión a las 19 hs. presidida por el Sr. Vice-Superintendente D. Guillermo Morales B., y con la siguiente asistencia:

Comandante		D. Hernan Tagle
Tesorero General		" Hernan Llona
Director Honorario		D. Luis Phillips
"	"	" Enrique Phillips
"	"	" Ernesto Roldan
"	"	" Manuel Cordero
"	"	" Guillermo P. de Arce
"	"	" Guillermo Tagle
"	2ª Cia	" Domingo Grez
"	3ª "	" Juan Moya
"	4ª "	" Eduardo Dussert
"	5ª "	" Gaspar Toro
"	6ª "	" Eleazar Villavicencio
"	8ª "	" Francisco Hayes
"	9ª "	" Victor Montt
"	10ª "	" Francisco Gutierrez
"	11ª "	" Pablo Raffo
"	12ª "	" Roberto Matus
Capitan	7ª "	" Guillermo Nuñez
"	13ª "	" Artemio Espinoza

Secretario General que suscribe (J. Gaete R.)
Acta Sesión Anterior: Puesta en discusión el acta de la sesión celebrada el 27 de Enero último fué aprobada.

Excusa inasistencia Sr. Superintendente: Antes de entrar a tratar los asuntos de la tabla, Don Guillermo Morales, excuso la inasistencia del Sr. Superintendente, quién se encuentra ausente de Santiago.

Nota de Condolencia al Cuerpo de Bomberos de Osorno:

Formuló ademas indicación para enviar una nota de condolencia al Cuerpo de Bomberos de Osorno con motivo del fallecimiento en acto del servicio del voluntario de la 5ª Cia Don Hugo Aubel Rebolledo. Quedó así acordado.

Se dió cuenta y se trató:

1º Acuse recibo nota Sr. Luis Kappes. De una comunicación de D. Luis Kappes, con la que acusa recibo de la nota que se le envió por acuerdo del Directorio con fecha 28 de Enero ppdo. y en la que agradece los conceptos estampados en ella, los que, según dice, le compensan ampliamente la molestia que le ha ocasionado cierto debate ocurrido recientemente en el que se vertieron conceptos que estaba en el deber de aclarar. Al archivo.

2º Agradecimiento: De un oficio del servicio de Asistencia Judicial del Colegio de Abogados con el que agradece la labor desarrollada por el Cuerpo en el incendio ocurrido ultimamente en el local que ocupa esa Institución. Al archivo.

3º Acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios: Del oficio Nº 291 de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, con el que comunica que en conformidad a las instrucciones impartidas por D. Luis Kappes, quién ha renunciado a sus honorarios por asistencia a las sesiones del Consejo de ese organismo, en beneficio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, se han suscrito y pagado a nombre de esta asociación 144 acciones de la serie "P" por un total de $ 2.880.

Habiéndose acusado recibo de esta donación, se envió la nota al archivo, y a indicación del Director Honorario D. Luis Phillips, se acordó enviar una nota de agradecimiento a D. Luis Kappes.

4º Oficiales Generales del Cuerpo de Bomberos de Valparaiso en el año 1947.- De una nota del Cuerpo de Bomberos de Valparaiso, con la que comunica la nómina de los Oficiales Generales que durante el presente año regirán los destinos de esa Institución y en la que formula votos por la prosperidad de este Cuerpo. Por haber sido agradecida en su oportunidad se envió la nota al archivo.

5º Agradecimiento: De una comunicación del Director Honorario don Luis Kappes, con la que agradece al Directorio su nombramiento de reemplazante del Superintendente. Al archivo.

6º Resultado carreras de beneficio del Valparaiso Sporting Club.- De una nota del Valparaiso Sporting Club, a la que adjunta un cheque contra el Banco de A. Edwards y Cia, pagadero en ésta, por la suma de $ 50.152.51 que corresponde al saldo líquido que arrojó la transmisión telefónica de las carreras de beneficio a favor del Cuerpo que se efectuaron el 7 de Diciembre último, en el Hipódromo Chile de la capital. Se resolvió acusar recibo y agradecer la remesa.

7º Resultado elección 2º y 3er Comandante: De las notas con que las 13 Cías comunican el resultado de la elección de 2º y 3er Comandante, que se efectuó, el 31 de Enero último, de conformidad con la citación de la Secretaría General.

Practicado el escrutinio correspondiente, éste dió el siguiente resultado:

Para 2º Comandante

Por don Jorge Cueto Sepulveda	7	votos
" " Alfonso Casanova	3	"
" " Rafael Godoy	2	"
" " Felix Coppetta	1	"

Para 3er Comandante

Por don Eduardo Kaimalis	7	"
" " Alfredo Fernandez	5	"
" " Victor Cugniet	1	"

En atención a este resultado y de conformidad con lo dispuesto en el artic. 16º de los estatutos, fueron proclamados 2º y 3er Comandante del Cuerpo, los señores Jorge Cueto y Eduardo Kaimalis, respectivamente por lo que resta del presente año.
El Capitán de la 7ª Cia D. Guillermo Nuñez, hizo presente que había conveniencia en aclarar un punto de gran importancia, cual es el de que se determine si está o nó en vigencia, la reforma del artic. 99º del Reglamento General, cuya aprobación se comunicó a las Compañías por nota Nº 195 de fecha 16 de Mayo del año ppdo. conjuntamente con el artic. 100, y agregó que en el mes de Junio de ese mismo año por medio de una circular de la Secretaría General, se advirtió tal vez por error que solo la aplicación de este último artic. quedaba en suspenso, mientras no se modificaba el artic. 16º de los Estatutos del Cuerpo.
Como el Sr. Vice Superintendente y el Director Honorario d. Ernesto Roldan observaran que en ninguna de estas dos reformas ha podido entrar en vigencia mientras no se modifique el estatuto, el Sr. Nuñez Moran, formuló indicación para que se ponga en conocimiento de las Compañías esta declaración, a fin de evitar en el futuro cualquiera mala inteligencia en las votaciones que puedan producirse. Por asentimiento tácito y sin debate, quedó así acordado.
8º Estado de Fondos: Del estado de fondos correspondiente al mes de Diciembre último, que se presenta informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.
9º Estado de Fondos: Del estado de fondos correspondiente al mes de Enero ppdo. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.
10º Premios de Constancia: De las siguientes propuestas para Premios de Constancia, que presenta el Sr. Comandante, y que han sido recomendadas por el Consejo de Oficiales Generales:

		Sobrante
	5 años	
Voluntario de la 2ª Cía	D. Mario Moreno R.	265
" " " 2ª "	René Navarrete B.	105
" " " 3ª "	Manuel Beytía B.	638
" " " 3ª "	Eugenio Guzman D.	279
" " " 3ª "	Enrique Vergara C.	31
" " " 7ª "	Jorge Salas T.	528
" " " 8ª "	Luis Bravo M.	447
" " " 11ª "	Carlos Devoto B.	161
" " " 12ª "	Hernan Morales	11
	10 años	
Voluntario de la 2ª Cia	Don Braulio Aja G.	414
" " " 7ª " "	Julio Rubio G.	283
	15 años	
Voluntario de la 9ª Cia "	Benjamin Fernandez O.	1.652
	30 años	
Voluntario de la 8ª Cia "	Alfredo Muñoz M.	--
	45 años	
Voluntario de la 9ª Cia "	Eduardo G. Reyes C.	74
	50 años	
Voluntario de la 9ª Cia "	Ernesto Mouat V.	223

Fueron concedidos los premios.
Adquisición de un chassis para la Bomba de la 10ª Cía.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales, con el que solicita el acuerdo del Directorio para adquirir con cargo a los fondos consultados en el presupuesto un chassis para reemplazar el de la Bomba de la 10ª Cia cuya reparación demandará algún tiempo y que ya no se adapta a las necesidades del servicio. Recaba asimismo la autorización correspondiente para enajenar el chassis averiado y el del carro movil Nº 3, destacado en el Cuartel de la 2ª Cia, a fin de invertir el producto de la venta de ambos, en adquirir un nuevo chassis que se destinará a reemplazar dicho carro móvil.

El Sr. Comandante formuló diversas observaciones en orden a demostrar las ventajas que reportan al Cuerpo la adquisición del nuevo chassis y la enajenación del material usado y agregó que había recibido una oferta de $ 50.000 por el chassis de la Bomba de la 10ª Cia y otra por $ 30.000 que ha hecho el Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal para adquirir el carro Móvil Nº 3, y el Director de la 2ª Cia D. Domingo Grez V. observó que tal vez podrían obtenerse mejores ofertas si se solicitasen propuestas cerradas para la venta de estos chassis, y que en caso de ofrecerse igual precio respecto del carro móvil Nº 3, se preferiría al Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal.
Cerrado el debate, se acordó autorizar al Consejo de Oficiales Generales para adquirir las piezas de material indicado y para enajenar las otras, de acuerdo con el procedimiento indicado por el Sr. Grez V.
12º Reforma Reglamento General: De un proyecto de reforma de los artic. 38, 40 y 22, Nº 6 del Reglamento General, que somete a la consideración del Directorio la 3ª Cía:
Dichas reformas son las siguientes:
Artic. 38º.- Serán Directores Honorarios los Miembros de la Institución, a quienes por servicios eminentes prestados al Cuerpo, se confiera este título.
Solo podrá otorgarse este título a voluntarios que estén en posesión del premio del Directorio por 20 años de servicios, y siempre que al presentarse la moción no formen parte del referido organismo.
Artic. 39.- Queda igual al actual.
Artic. 40.- Formulada la proposición se procederá a sortear entre los Directores titulares de Compañías una comisión informante que se compondrá de tres miembros.
Se excluirán del sorteo, los que pertenecieren a la Compañía del proponente, del propuesto, y los ascendientes, descendientes y parientes, colaterales de ambos hasta el 4º grado de consanguinidad y 2º de afinidad inclusive.
Esta comisión informará sobre la proposición a mas tardar en la sesión subsiguiente a aquella en que haya sido formulada.
Inciso 1º. Si en presencia del informe, el Directorio declara que la proposición puede seguir cursándose, se remitirá copia de él a las Compañías a fin de que aprueben o rechazen la proposición.
En esta votación del Directorio, no podrán votar los Directores Honorarios.
Inciso 2º. Las Compañías se pronunciaran sobre la proposición dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de remisión de los antecedentes. Si los dos tercios de las Compañías aprueban la proposición, el Directorio procederá a proclamar al candidato en la calidad de Director Honorario del Cuerpo.
Artic. 22, Nº 6.- A fin de que haya concordancia en el texto de este artic, con la reforma anterior propone el reemplazo de la palabra “conferir”, por “proclamar”.
Una vez que el Sr. Superintendente obtuvo del Director de la 3ª Cía, la seguridad de que en la aprobación de esta reforma se había dado cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2º del artic. 133 del Reglamento General, ofreció la palabra sobre ella, y después de un corto debate en el que terciaron los señores Directores de la 3ª, 4ª y 5ª Cías se aprobó por asentimiento unánime una indicación de don Gaspar Toro en orden a designar la comisión que estudiará esta reforma en la sesión ordinaria del mes de Marzo próximo, a fin de que el Directorio pueda pronunciarse sobre ella en el mes siguiente, en que con seguridad estarán de regreso el Superintendente y los demás señores Directores que se encuentran en esta época ausentes de Stgo.
Asimismo se aprobó una indicación del Director Honorario don Ernesto Roldan, para que se envíe a los señores miembros del Directorio una copia del proyecto de reforma a que se alude.
13º Voto de aplauso a la Comandancia: El mismo Sr. Director Honorario expresó que el día de ayer, había ocurrido un gran incendio que amenazó seriamente a la ciudad y que el personal con peligro de su vida realizó un gran esfuerzo para conjurar este siniestro, el que tuvo éxito gracias a la labor desplegada por el Comandante y por los voluntarios que estaban a sus ordenes, y agregó que esta actitud merecía que el Directorio la señalara como una nueva

demostración de entusiasmo y de sacrificio enviando una nota de felicitación a las Compañías y formulando indicación para hacer constar un voto de aplauso a la Comandancia.
El Director de la 2ª Compañía don Domingo Grez, manifestó que adhería a las palabras pronunciadas por el Sr. Roldan, y agregó que ese siniestro sin un material adecuado, como con él que se contó en ese momento, habría sido imposible detenerlo, y agregó que en ese éxito tenía una parte indiscutible el Sr. Comandante en quien reconocía un celo encomiable por dotar a la Institución de nuevos y modernos instrumentos de trabajo, debido a los cuales el peligro fué conjurado, y terminó manifestando que por este motivo, felicitaba calurosamente al Sr. Tagle y al personal por el trabajo que había realizado, el que demostraba una vez más la necesidad de renovar el material, lo que a su juicio era mucho mas apremiante que la idea de proceder de inmediato a la construcción de nuevos cuarteles.
El Sr. Vice Superintendente hizo notar que en realidad el trabajo del Cuerpo, había sido digno del mayor aplauso y que debía ser un motivo mas de orgullo para nosotros el que la prensa lo hubiera así reconocido en forma unánime.
Por asentimiento tácito se dió por aprobada la indicación formulada por el Sr. Roldán, y el Comandante don Hernán Tagle, después de agradecer los conceptos emitidos, por las personas ya nombradas, manifestó que era para él verdaderamente honroso haber dirijido al Cuerpo en esa oportunidad, en la que es preciso reconocer que sin los extinguidores de espuma, nada provechoso se habría hecho, y agregó que como el producto químico que se emplea en ese material se había agotado totalmente en el trabajo que demandó la extinción de este siniestro, solicitaba el acuerdo del Directorio para que este enviara una nota al Sr. Ministro de R.R.E.E. a fin de que imparta instrucciones a la Embajada de Chile en Washington para que obtenga del gobierno de los E.E.U.U. de A. prioridad para un pedido de 4.000 libras de este producto químico, que ya ha encargado y el cual desea aumentar en 16.000 libras, con el objeto de que el Cuerpo esté en condiciones de hacer frente a cualquiera emergencia que se pueda presentar en el futuro.
Por asentimiento unánime quedó así acordado.
<u>14º Nota de agradecimiento al ex 3er Comandante</u>: El Sr. Director de la 11ª Cía, manifestó que creía cumplir con un deber de justicia al formular indicación para que el Directorio acordara enviar una nota de agradecimiento a don Alfredo Fernandez Romero, quién desempeñó hasta hace pocos días con gran entusiasmo y sacrificio las funciones de 3er Comandante del Cuerpo. Quedó así acordado.
<u>15º Comentario sobre la aceptación de las renuncias del 2º y 3er Comandante</u>:
El Director de la 11ª Cía D. Pablo Raffo, formuló algunas consideraciones relativas a las renuncias presentadas por el 2º y el 3er Comandantes expresando que un análisis sereno de la situación llevaba a la conclusión de que el Directorio había estado en ese caso desconectado de las Compañías, y agregó que mientras el personal concurrió a un gran banquete en él que demostró su adhesión y simpatía a las personas de estos servidores en quienes reconocía méritos sobresalientes, el Directorio les aceptaba sus renuncias, lo que a su juicio era profundamente extraño, puesto que un organismo de tan alta jerarquía debía actuar con justicia y sin personalismos. Terminó manifestando que los Comandantes debían trabajar en un ambiente de tranquilidad, de manera que esperaba que el Directorio experimentaría una saludable reaccion, a fin de que no se menoscabe su prestigio dañando o mortificando a los voluntarios que se dedican en todo momento a trabajar por la prosperidad y mayor eficiencia de nuestra Institución, demostrando así que se encuentra en intimo contacto con el personal que representa.
Se levantó la sesión a las 20 horas.
Fdo) *No aparecen firmas.*

<u>Sesión de Directorio en 11 de Febrero de 1947</u>.-

Se abrió la sesión a las 19 horas presidida por el Sr. Vice-Superintendente Don Guillermo Morales B. y con la siguiente asistencia:

Comandante Don Hernán Tagle

2º	"	"	Jorge Cueto
Tesorero General		"	Hernán Llona R.
Director Honorario		"	Enrique Phillips
"	"	"	Enrique Pinaud
"	1ª Cia	"	Fanor Velasco
"	3ª "	"	Juan Moya
"	4ª "	"	Eduardo Dussert
"	5ª "	"	Gaspar Toro
"	6ª "	"	Eleazar Villavicencio
"	7ª "	"	Ricardo Ugarte
"	9ª "	"	Victor Montt
"	12ª "	"	Roberto Matus
Capitan	8ª "	"	Eduardo Doñas
"	13ª "	"	Artemio Espinoza.

Actuó de Secretario el Sr. Tesorero General Don Hernán Llona Reyes.

1º Renuncia del Tercer Comandante don Eduardo Kaimalis: De acuerdo con la convocatoria se entró a tratar la renuncia del 3er Comandante don Eduardo Kaimalis. Terminada la lectura del citado documento, se ofreció la palabra y el Sr. Director de la 7ª Cia manifestó que los términos en que el Sr. Kaimalis hacia dimision de su cargo, demostraban un alto concepto de delicadeza que aseguraban la corrección con que este voluntario desempeñaría el puesto para el que había sido elejido, y por tanto formulaba indicación para que esta renuncia fuera rechazada, ya que está cierto que ese es el deseo de la inmensa mayoría del personal.

El Director Honorario don Enrique Phillips observó que estaba muy de acuerdo con las observaciones formuladas por don Ricardo Ugarte, y agregó que aún cuando los términos de la renuncia eran muy respetables, puesto que reflejaban una delicadeza muy encomiable de su parte, no era posible mantener al Cuerpo en contínua ajitación electoral, que no permite al, personal la tranquilidad de espíritu necesaria para consagrarse a sus tareas.

Dijo tambien el Sr. Phillips que estaba seguro que las Compañías que no habían votado por el Sr. Kaimalis, no lo hicieron por desconfianza a su persona, y que ahora que está elejido ven con agrado su permanencia en este cargo, motivo por el cual cree que el Directorio puede darle una satisfacción honrosa rechazandole su renuncia, y rogandole que acepte un puesto que sin duda alguna prestijiará, y agregó que compartía la opinión de don Ricardo Ugarte en el sentido de que los voluntarios se sienten profundamente satisfechos con la permanencia del Sr. Kaimalis en su cargo en el que demostrará ser un dignísimo 3er Comandante dadas sus condiciones de buen bombero y cumplido caballero.

El Director de la 5ª Cía don Gaspar Toro, adhirió a las palabras pronunciadas por los señores Ugarte y Phillips, é hizo presente que su Compañía veria con especial satisfacción que la renuncia del Sr. Kaimalis fuera rechazada.

Cerrado el debate se puso en votación la renuncia de D. Eduardo Kaimalis, del cargo de 3er Comandante del Cuerpo, y resultó rechazada por la unanimidad de 14 votos, igual al número de miembros del Directorio que se encontraban presentes en la sala.

A indicación del Sr. Director de la 5ª Cía se acordó comunicar este resultado al Sr. Kaimalis, y los términos tan satisfactorios que ha merecido al Directorio su actitud.

2º Reglamento Municipal sobre medidas preventivas de incendios: El Director Honorario don Enrique Phillips, manifestó que recién se había retirado de una sesión celebrada por una comisión de regidores de la I. Municipalidad, en la que formuló diversas observaciones referentes al servicio de incendios, y que creía de su deber darles a conocer al Directorio para que este Organismo manifestara si estaba de acuerdo con ellas ó si deseaba sugerirle otras ideas, a fin de someterlas a la consideración de dicha comisión, y agregó que había solicitado del delegado de la Municipalidad ante la Empresa de Agua Potable de Santiago, regidor don Carlos Llona, que hiciera ver la inconveniencia de mantener sin agua los grifos, cerrando las llaves matrices, porque aún cuando las Compañías llevan llaves para abrirlos, se pierde mucho

tiempo en ello. Expresó también el Sr. Phillips que en esta oportunidad se había referido a los últimos incendios que han ocurrido en Salas de Espectaculos, y recordó que en el Teatro Imperio por ejemplo, el material contra incendio se encontraba depositado en el mismo sitio donde empezó el fuego, y que en el Teatro O'Higgins dichos elementos tampoco se hallaban en su sitio, motivo por el cuál solicitó de la Inspección Municipal que fuera rigurosa, a fin de que en todo momento estos elementos puedan ser utilizados para conjurar el peligro con la mayor prontitud posible.

Manifestó don Enrique Phillips que había formulado indicaciones en el sentido de consultar una reforma del Reglamento Municipal, con el objeto de establecer para los establecimientos industriales que trabajan con materiales inflamables, la obligación de tener los productos quimicos necesarios que permitan extinguir un siniestro en sus comienzos, iniciativa esta que el abogado de la Corporación quedó encargado de estudiar, de manera, terminó diciendo, que el Cuerpo no tardará en aprovechar estas medidas de seguridad en cualquier incendio a que sea llamado sin tener que agotar o pedir a particulares que le faciliten los productos quimicos a que alude, como ocurrió recientemente en el incendio de la Soquina.

El Sr. Comandante haciéndose cargo de estas observaciones expresó que en realidad la Empresa de Agua Potable de Santiago, desde el año pasado ha estado cerrando los grifos por exceso de consumo y ha hecho pintar de rojo las tapas donde se encuentran ubicadas las lleves matrices, pero con el tránsito de los vehículos y de peatones la pintura no tarda en desaparecer.

Respecto a los teatros, dijo el Sr. Tagle que había enviado un oficio al alcalde dándole a conocer lo ocurrido en las Salas Imperio y O'Higgins, y agregó que estimaba muy atibada la idea de exijir a los empresarios de teatros que mantengan el material de incendio en condiciones de ser utilizado, como asimismo la de que los establecimientos que elaboran materias inflamables cuenten con productos quimicos que faciliten la pronta extinción del fuego.

Finalmente el Sr. Comandante hizo notar que en el incendio en las primeras horas de la tarde de hoy, carecían de agua todos los grifos inmediatos a ese sector, a pesar de que el ex Comandante don Enrique Pinaud, solicitó la construcción de un tranque para ese objeto, el cual no pudo funcionar en esa oportunidad por encontrarse en malas condiciones.

El Sr. Director de la 7ª Cia hizo notar, que la Empresa de Agua Potable había hecho cerrar las llaves matrices de los grifos, precisamente porque los obreros Municipales se abstenían de barrer las calles, y preferían reemplazar esta labor haciendo funcionar los grifos, y por lo general los dejaban abiertos, motivo por el cuál se aumentaba excesivamente y sin razón el consumo de agua en la ciudad.

El Sr. Vice Superintendente agradeció y felicitó al Sr. Phillips por esta iniciativa, y agregó que a su regreso del Canadá presentó a la consideración del Directorio un proyecto destinado a organizar en la Capital una Brigada Preventiva contra incendios, similar a la que existe en la ciudad de Montreal, que ha dado esplendidos resultados, y que el referido organismo, a indicación del Director Honorario don Oscar Dávila, encargó su estudio al Consejo de Oficiales Generales. Agregó que si bien el Cuerpo no pudo llevar a la realidad esta idea por carecer de los elementos técnicos necesarios, en cambio la Municipalidad de acuerdo con la Institución podía tomar a su cargo la referida organización que en la práctica representaría una apreciable economía de dinero, tanto para los propietarios, como para las Compañías de Seguros.

Finalmente don Enrique Phillips después de pedir al Director Honorario don Enrique Pinaud que en su calidad de representante del Cuerpo en la comisión de establecimientos Industriales, solicitara de dicho organismo que fijara las normas y cantidades para la adquisición de productos quimicos a fin de que estos cuenten con tan indispensable elemento. Hizo presente también que talvez seria útil que el Cuerpo lo mismo que el Departamento del Tránsito que hace propaganda escrita y radial para evitar accidentes procediera en igual forma para imponer al público acerca de la forma en que debe actuar en los casos de incendio, con lo cual se daría un paso de verdadera importancia en la mas rápida extinción de los mismos, evitando

así, pérdidas cuantiosas de capitales como con las que anualmente se producen por la acción del fuego.
Se levantó la sesión a las 19.30 horas.
(Fdo) Guillermo Morales-Jorge Gaete R.

Sesión de Directorio en 5 de Marzo de 1947.-

Se abrió la sesión a las 19 horas presidida por el Sr. Vice Superintendente Don Guillermo Morales B. y con la siguiente asistencia:

Comandante D. Hernán Tagle
2º " " Jorge Cueto
3er " " Eduardo Kaimalis
Director Honorario " Enrique Phillips
" " " Ernesto Roldán
" " " Enrique Pinaud
" " " Guillermo P- de Arce

" de la 1ª Cia " Fanor Velasco
" " " 2ª " " Domingo Grez
" " " 3ª " " Juan Moya
" " " 4ª " " Eduardo Dussert
" " " 5ª " " Gaspar Toro
" " " 7ª " " Ricardo Ugarte
" " " 8ª " " Francisco Hayes
" " " 10ª " " Francisco Gutierrez
" " " 11ª " " Pablo Raffo
" " " 12ª " " Roberto Matus
" " " 13ª " " Raúl Barahona
Capitan " " 6ª " " Eduardo Naranjo
" " " 9ª " " Miguel Bustos, y el Secretario General que suscribe. (J. Gaete R.)

Excusa inasistencia Sr. Superintendente: El Sr. Vice-Superintendente excusó la inasistencia del Superintendente D. Hernán Figueroa, quien está imposibilitado por haber sufrido un accidente.
Visita al Sr. Intendente de la Provincia: Dió cuenta también de haber hecho una visita de cortesía, en compañía del Sr. Comandante, al Intendente de la Provincia Don René Frias, como ha sido costumbre hacerlo por las autoridades del Cuerpo, cuando el Supremo Gobierno designa a estos altos funcionarios. Agregó que el Sr. Intendente se mostró interesado por los problemas del Cuerpo, de los que se encontraba impuesto, y solicitó una minuta de ellos, con el fin de darles solución. Terminó expresando el Sr. Vice Superintendente que el Sr. Frías, había agradecido la visita de que se le hizo objeto.
Actas sesiones anteriores: Solicitado el asentimiento para la aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 5 y 11 de Febrero, éstas fueron aprobadas.
Se dió cuenta y se trató:
1º Agradecimiento y Donación de la Sociedad Química "Soquina": De una comunicación de la Sociedad Quimica Nacional "Soquina" con la que agradece los servicios prestados por el Cuerpo en el incendio ocurrido en su fábrica el día 4 de Febrero ppdo. Al archivo.
2º De otra carta de la misma firma, a la que acompaña una donación de $ 5.000 en agradecimiento a los servicios ante dichos. Se acordó agradecer la donación.
3º Agradecimiento de Condolencia: De la nota de fecha 26 de Febrero, con que el Cuerpo de Bomberos de Osorno agradece la condolencia que se le enviara, con motivo del fallecimiento en acto del servicio del voluntario de la 5ª Cia. Sr. Hugo Aubel. Al archivo.
4º Reparos subsanados.- De las notas Nos 35, 40, 46, 39 y 43 de la 1ª, 3ª, 4ª, 5ª y 10ª Cías respectivamente, con las que comunican haber subsanado los reparos consignados en los

informes de la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que revistó sus Cuarteles. Al archivo.

5º Estado de Fondos de Enero: Del estado de fondos correspondiente al mes de Enero último, que se presenta informado por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

6º Estado de Fondos de Febrero: Del estado de fondos de Febrero ppdo. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.

7º Premios de Constancia: De las siguientes propuestas para Premios de Constancia, que presenta el Sr. Comandante, y que han sido recomendadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

	15 años	Sobrante
Voluntario de la 6ª Cia	D. Antonio Ferreira	698
	20 años	
Voluntario de la 1ª Cia	D. Alfredo Julio	193
" " " 4ª " "	Fco Elissegaray	580
" " " 7ª " "	José Romo Cádiz	110
" " " 10ª " "	Enrique Casagran	52
	45 años	
Voluntario de la 12ª Cia	don Carlos Sieviking	374 asist. sobrante

Fueron concedidos los premios.

8º Informe Comisión Premio Estímulo: Se dió lectura al informe que en su calidad de integrante de la comisión del Premio de Estímulo presentan los Directores de la 6ª, 7ª y 8ª Cias Sres. Eleazar Villavicencio, Ricardo Ugarte y Francisco Hayes, respectivamente y el ex Director de la 13ª Cia Sr. Roberto Borgoño.

El Sr. Director de la 1ª Cia manifestó que con este premio se estimula el órden administrativo y el interés por llevar los libros correctamente y establecer la unidad de acción, y que obtenerlo representa trabajo y preocupación constantes. Por todo eso es que admira el triunfo de la 2ª Cia y por lo tanto se permite felicitarla. Cree también que es complicado obtenerlo porque es fácil incurrir en errores debido a que las disposiciones que lo rijen se encuentran dispersas, y que por eso solicitó en la sesión pasada que la Secretaría General difundiera este Reglamento.

El Secretario General expresó que la petición del Sr. Director de la 1ª Cia ya estaba cumplida y que se había distribuído a las Compañías el texto definitivo del Reglamento de que se trata.

El Sr. Director de la 2ª Cia agradeció las palabras vertidas por el Sr. Velasco, expresando que era alentador oír voces de otras Compañías reconociendo y aplaudiendo este éxito. Terminó manifestando el sr. Grez, que hace muchos años su Compañía lucha por obtener los primeros lugares en este premio y sus esfuerzos han sido más de una vez coronados por el éxito, razones por las cuales perseverará en sus propósitos.

Finalmente se acordó aprobar el informe y conceder los premios en el siguiente órden:

Primer Premio : a la 2ª Cia, con 1 falta y 9 errores
Segundo Premio: a la 8ª " " 2 " " 6 errores

9º Aplicación de Fondos correspondientes a un cuartelero: Sin discusión se acordó aprobar un memorandum del Consejo de Oficiales Generales en que, de conformidad con lo dispuesto en el artic. 6º del acuerdo Nº 38 del Directorio el referido organismo recomienda acojer la solicitud presentada por el Sr. Capitán de la 2ª Cía, a nombre del Cuartelero Alejandro Morales López. En esta solicitud el aludido empleado pide que se le deposite en su cuenta Fondo de Retiro de la C. de E.P., el monto de la suma que dispone en la cuenta que el Cuerpo le ha formado en la Caja Nacional de Ahorros, con el objeto de disminuir el dividendo mensual que paga a la referida Caja por la propiedad que adquirió en la Población "J.A. Rios", Nº 2, calle 1 Nº 1075 de esta ciudad.

10º Inversión del legado "José A. Bravo".- De una nota fecha 26 de Febrero ppdo. del Director Honorario Don Ernesto Roldán, con la que remite una segunda cuenta de la inversión del legado instituido por don José Bravo Vizcaya, para la organización de una Biblioteca, la que

anota un nuevo gesto de $ 1.659 que unido al anterior de $ 17.818.67, representa que la actual disponibilidad es de $ 522.33.
El Sr. Vice-Superintendente expresó que desgraciadamente los desvelos y la acuciosidad del Sr. Roldán, por cumplir esta misión no se ven correspondidos por los voluntarios, quienes no demuestran interés por concurrir a la Biblioteca del Cuerpo; que por eso a veces se ha creido conveniente crear en la Biblioteca Nacional una sección "José A. Bravo" en la cual se aprovecharía quizás mejor.
El Director Honorario don Ernesto Roldán, dijo que esa idea puede ser digna de ser estudiada, pero que con ella algo se desnaturalizarían los fines perseguidos por el voluntario que instituyó el legado, ya que se la desligaría del Cuerpo. Cree conveniente volver sobre lo tratado anteriormente, o sea habilitar la actual sala de sesiones del Directorio como sala de lectura.
El Comandante expresó que deshabitada ya la casa que ocupó el ex Cuartelero General, existe la posibilidad de adaptar parte de ella como Biblioteca, debido a que es bastante espaciosa.
Como el Sr. Director de la 7ª Cia expresara que en esta Biblioteca no se permite a los voluntarios retirar Libros en calidad de préstamo por disposición contenida en el testamento, y el Director de la 1ª Cia manifestara que para atraer los lectores a una Biblioteca era fundamental poner los libros al alcance de ellos y divulgar su existencia haciendo la correspondiente propaganda, se acordó esperar que el Sr. Comandante estudie la posibilidad de adaptar los departamentos a que aludió, y en esa oportunidad discurrir sobre las observaciones que han hecho los señores Directores.
11º Proyecto de Reforma Arts. 22º, inc. 6º , 38 y 40 del Reglamento General.- En relación con esta materia y teniendo presente el acuerdo adoptado por el Directorio en la sesión de 5 de Febrero ppdo, que dejó pendiente para ser nombrada en esta sesión la comisión informante sobre la propuesta de Reforma del Reglamento General que ha presentado la 3ª Cía, se acuerda nombrar integrantes de ella a los Directores de la 1ª, 2ª y 7ª Cías, señores Fanor Velasco, Domingo Grez y Ricardo Ugarte, respectivamente y al Director Honorario don Enrique Pinaud.
12º Fecha para realizar el Ejercicio General de Competencia: Usó de la palabra el Sr. Comandante para manifestar que conforme a lo dispuesto en el acuerdo Nº 32 del Directorio solicitaba de este organismo fijar el día 20 de Abril próximo para realizar el Ejercicio General de Competencia de este año.
El Sr. Director de la 7ª Cia expresó que dicho acuerdo fija los meses de Abril o Mayo para realizar el Ejercicio aludido, pero en atención a que en estos meses hay, a su juicio, inconveniencias en realizarlo, propone que se reforme este acuerdo, estableciendo que se efectuara en los meses de Octubre o Noviembre de cada año. Agrega el Sr. Ugarte que la inconveniencia puede fundamentarla en los siguientes hechos:
a.- que es época de fríos, y por lo tanto se pone en peligro la salud del personal.
b.- que por amanecer tarde no se dispone del tiempo necesario para pulir los programas que se trazan las Compañías.
c.- que por lo mismo es preciso iluminar las canchas, gasto que se puede evitar.
d.- que como además en otra época del año, es necesario efectuar el Ejercicio General del Cuerpo, lo que hace incurrir en gastos de alimentación a las Compañías y a los voluntarios; al cambiar la fecha a Octubre o Noviembre, podrían realizarse los dos ejercicios con las molestias de uno sólo.
e.- que la reforma que propone contó con el acuerdo de los médicos del Cuerpo, quienes estuvieron de acuerdo en estimar que no era conveniente para la salud de los voluntarios realizar este acto en Abril o Mayo, ya que les impone un sacrificio en una época inclemente, aparte del propio de sus obligaciones naturales en los incendios.
Con estas consideraciones formuló la indicación correspondiente y pidió que fuese votada.
El Sr. Director de la 2ª Cía, expresó que lamentaba tener que oponerse a la indicación que está planteada, por cuanto hay conveniencia en tener entrenado al Cuerpo permanentemente, y después de tantos años en que se ha visto el entusiasmo con que los voluntarios se preparan

para este ejercicio, no puede hablarse de las inclemencias del tiempo, pues todos ellos cuentan con energía y salud y por último los gastos a que se ha referido el Sr. Ugarte son los mismos en cualquiera época del año. Terminó expresando que en estos torneos, se gastan esfuerzos y no se busca tranquilidad porque así es, el servicio bomberil, y por lo tanto se opone a innovar y pide se acepte lo solicitado por el Sr. Comandante.
El Sr. Director de la 5ª Cia, inquirió si se dispone del material suficiente, como para arriesgar el que actualmente existe, y si hay seguridades de que llegue nuevo, sobre lo cual el Sr. Comandante, informó que la casa Morrison le ha asegurado que podrá internar mangueras para el Cuerpo, dentro del curso de los meses de Abril o Mayo.
Continuando el Sr. Toro expresó que en estos ejercicios se deteriora bastante el material y piensa en la conveniencia de alternarlos, realizando uno cada año. El no se opone a que se innove en la fecha en que deba realizarse el Ejercicio de Competencia, pero se declara partidario de hacer uno sólo en cada año, y con esta vez con mas razón, debido a la eventualidad de poder contar con material para poder renovar el que se deteriora, lo que podría producir situaciones difíciles en los incendios.
El Director Honorario don Enrique Phillips participó de las ideas del Sr. Director de la 2ª Compañía pues la finalidad de efectuar ambos ejercicios fué la de tener en cada año dos períodos de instrucción, debido a que hay conveniencia en mantenerlos y porque sirven para perfeccionar la técnica del trabajo, conjuntamente con estrechar los vínculos de amistad que existen entre los voluntarios del Cuerpo.
En cuanto se refiere a la salud de los voluntarios, juzga que ésta la exponen mucho más en los mismos incendios, y en las inclemencias del tiempo no son como para tenerlos en consideración.
Agregó que hacerlos en años alternados, como se ha pensado, es sin duda mas cómodo y económico, pero que trae miles de inconvenientes que repercutirán en el servicio por falta de entrenamiento. Y en lo que se relaciona con la falta o posible falta de material, estima que el Sr. Comandante se habría anticipado a solicitar la suspensión de este acto, si viera la imposibilidad de realizarlo, lo que sería por demás lamentable.
El Director de la 13ª Compañía Don Raúl Barahona hizo presente que su Compañía frecuentemente necesitaba hacer largas armadas debido a las distancias entre grifos en el Cuartel de la 13ª por lo cual consideraba muy atendibles las observaciones del Sr. Toro, que tienen relación con el material.
El Director de la 1ª Cia, don Fanor Velasco dijo que el desearía que se nombrara una comisión que estudiara y resolviera brevemente las indicaciones del Sr. Ugarte, para que entonces el Directorio con mejores elementos de juicio, pudiera discernir sobre la conveniencia de innovar ó no.
El Director de la 10ª Cía estimó plausibles las ideas formuladas por el director de la 7ª y juzgó mas cuerdas las fechas por él indicadas, ya que lo aprecia mas cómodo para los voluntarios.
El Director de la 7ª Cia expresó que para los entrenamientos las Cías tienen sus propios ejercicios, y recordó que antes de existir la Competencia el Cuerpo se desempeñó eficientemente. Agregó que su proposición no es la de suprimir ni alternar de año en año el Ejercicio General con el de Competencia, sinó que cambiarlo de fecha, a una que estima mas adecuada para la comodidad del personal y al resguardo de su salud.
Conviene en que el mayor riesgo a que se expone la salud de los voluntarios se encuentra en los incendios ya que estos actos son intempestivos y fuera de todo control y propone que se disminuyan los sacrificios al personal, realizando el Ejercicio de Competencia en una época que estima mas adecuada.
El Director Honorario don Ernesto Roldan preguntó si no sería oportuno antes de resolver este asunto en que ha visto que hay opiniones encontradas, se tuviera en consideración lo que opina el personal activo.
Cree que se podría aplazar su resolución y pedir a los Directores que consultaran a sus Compañías para resolver en la sesión ordinaria de Abril.

El Director de la 4ª Cía, solicitó se aclarara si se debatía alternar de año en año los Ejercicios o cambiar la fecha del de Competencia a lo que el Sr. Vice-Superintendente respondió que hasta el momento había tres indicaciones:
1ª – la del Sr. Ugarte de cambiar la fecha del Ejercicio de Competencia a Octubre o Noviembre.
2ª – la del Sr. Toro de hacer los Ejercicios de Competencia y General, alternados de año en año.
3ª – la del Sr. Velasco, de designar una comisión para que estudie el asunto é informe al Directorio.
Agregó el Sr. Morales, que si se aceptaba la indicación del Director de la 1ª, no habría objeto en discutir las otras dos, ya que esas ideas serían las que deberían discutir en la Comisión, a lo que pidió el Sr. Ugarte, que en todo caso el votará su indicación.
El Director Honorario don Ernesto Roldan opinó que no habría impedimento en votar dos, de las propuestas formuladas, porque la primera de ellas innovaría en forma permanente la fecha de realización del Ejercicio, y en cuanto a la otra, la de alternarlos, se refiere solo al caso particular del año en curso.
El Sr. Velasco manifestó por su parte, y con el objeto de no hacer mas cuestión, que retiraba la indicación que había presentado.
Puesta en votación la indicación del Sr. Ugarte dió el siguiente resultado:

Por la aceptación	10 votos
" el rechazo	10 "
Abstención	1 "

En atención al resultado obtenido y en conformidad con el Reglamento, correspondía efectuar una segunda votación; pero antes de ser ella realizada usó de la palabra el Comandante para manifestar que creia conveniente representar, las siguientes consideraciones:
Que en el transcurso de los meses de Octubre a Noviembre la Comandancia debe efectuar las revistas reglamentarias de Cuarteles; debe, además, preparar la realización del Ejercicio General del Cuerpo, y todavía debe preocuparse también a preparar el acto de la Distribución de Premios, quehaceres todos que absorven la totalidad del tiempo de los miembros de la Comandancia, de manera que resulta imposible tener que efectuar ademas de todos ellos, una Competencia sin que se resienta el servicio, toda vez que los de la repartición a su cargo no están preparados para realizar un trabajo de tanta envergadura en tan poco tiempo, tanto más cuanto que es el período en que recrudecen los incendios.
Replicó el Sr. Director de la 7ª Compañía que no es obligatoria la realización del Ejercicio General y bien podría hacerse cada dos años y proceder en igual forma con la Competencia, para así tener una sola presentación en el año.
Por su parte el Director Honorario don Enrique Phillips estimó que si hubiera de hacerse una supresión era mas conveniente mantener el Ejercicio General que es tradicional y demuestra a la ciudad, en mejor forma, el grado de eficiencia en que se encuentra el Cuerpo, porque a él concurre mas público, y suprimir o realizar en años alternados el de Competencia.
Puesta nuevamente en votación la indicación formulada por el Director de la 7ª Cia, se obtuvo el siguiente resultado:

Por su rechazo	13 votos
" " aceptación	8 "

Durante la votación estimaron conveniente fundar sus votos algunos señores Directores, para manifestar. El Director Honorario d. Enrique Pinaud que la Comandancia no esté organizada para preparar el desarrollo de dos Ejercicios casi simultáneamente, considerando que ambos son indispensables para la instrucción y el adiestramiento del personal. Votó que nó. El Director de la 4ª Cia, que si han de mantenerse los dos Ejercicios no cree conveniente cambiar la fecha. Votó que nó. El Director de la 1ª Cia se manifestó partidario de la idea de cambiar la fecha, pero estimó que no había suficientes elementos de juicio para discernir. Votó que nó. El Director de la 2ª Cia, expresó que como siempre, esta vez interpretaba el sentir de su Compañía. Votó que nó. El Capitan de la 6ª Cia consideró que a la suya le era igual el mes en que debiera realizarse la Competencia, y no veía inconvenientes en realizar dos Ejercicios en el

año. Votó que nó. El Director de la 8ª Cia manifestó que debía cambiar de parecer, porque las razones que había oído al Comandante le hacían comprender el recargo de trabajo que representaría unir o acercar los dos Ejercicios. Votó que nó. Y el Director Honorario don Guillermo Perez de Arce, atendiendo las respetables razones aducidas por la Comandancia, la tradición y el compromiso que existe con la ciudad, votó que nó.

Proclamado el resultado de la votación, se puso en discusión la fecha en que debería realizarce el Ejercicio General de Competencia, y como ningún Sr. Director hiciera uso de la palabra, se dió por aceptada la fecha propuesta por el Sr. Comandante, o sea el 20 de Abril próximo.

13º Autorización a la 7ª Cia para efectuar un Beneficio: El Director de la 7ª Cia don Ricardo Ugarte, solicitó del Directorio la autorización correspondiente para efectuar una función teatral de beneficio en los meses de Abril o Mayo, en atención a que no pudo hacer uso de la anterior que se le concedió. Se acordó autorizarla.

14º Alcance a expresiones vertidas en una sesión anterior: El Director de la 2ª Cia, don Domingo Grez, hizo un alcance a las expresiones vertidas por un señor Director de Compañía, en la sesión del 5 de Febrero ppdo. en orden a que los Directores de Compañía habían estado desconectados de ellas al proceder a aceptar las renuncias de 2º y 3er Comandantes. Agregó que no lo hizo anteriormente por juzgar que el momento no era, si se quiere oportuno, pero que ahora que estimaba pasado el calor de ese momento, juzgaba necesario dejar constancia que él actuó y actúa siempre en el Directorio interpretando el sentir de su Compañía, a la que siempre ha vivido vinculado.

A las palabras pronunciadas por el Sr. Grez, adhirió el Director de la 4ª Cia, Dr. Eduardo Dussert.

Se levantó la sesión a las 20.25 horas.

(Fdo) Hernán Figueroa-Jorge Gaete R.

Sesión de Directorio en 2 de Abril de 1947.-

Se abrió la sesión a las 19 horas presidida por el Superintendente don Hernan Figueroa A. y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Don Guillermo Morales
Comandante	" Hernán Tagle
2º "	" Jorge Cueto
3er "	" Edo. Kaimalis
Tesorero General	" Hernán Llona
Director Honorario	" Luis Phillips
" "	" Enrique Phillips
" "	" Ernesto Roldan
" "	" Enrique Pinaud
" "	" Oscar Dávila
" "	" Gmo. Perez de Arce
" "	" Gmo. Tagle
" de la 1ª Cia	" Fanor Velasco
" " " 2ª "	" Domingo Grez
" " " 3ª "	" Juan Moya
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert
" " " 5ª "	" Gaspar Toro
" " " 6ª "	" Eleazar Villavicencio
" " " 7ª "	" Ricardo Ugarte
" " " 8ª "	" Fco. Hayes
" " " 9ª "	" Victor Montt
" " " 10ª "	" Francisco Gutierrez
" " " 11ª "	" Pablo Raffo
" " " 12ª "	" Roberto Matus

" " " 13ª " " Raúl Barahona, y el Secretario General que suscribe. (J. Gaete R.).

Acta: Se aprobó sin observaciones el acta de la sesión anterior celebrada el 5 de Marzo ppdo.

Se dió cuenta y se trató:

1º Romeria a la Tumba del ex Superintendente don Alfredo Santa María: De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales que propone que se fije para el 11 de Mayo, la romería que el Directorio tiene acordada a la tumba del ex Superintendente don Alfredo Santa María, y colocar en ese acto la placa conmemorativa a que se refiere el acuerdo de este organismo de fecha 9 de Mayo de 1946. Queda así acordado.

Se acordó también designar al Director Honorario don Enrique Pinaud, para que en nombre del Directorio haga uso de la palabra en ese acto.

2º Carro Técnico: De un informe del Comandante, estudiado y recomendado por el Consejo de Oficiales Generales relacionado con el Grupo Técnico que deberá actuar con el carro quimico.

Ofrecida la palabra el Director de la 1ª Cia don Fanor Velasco felicitó al Comandante por esta nueva etapa de progreso que significa la incorporación de este moderno elemento a los medios de que dispone la Institución para el logro de sus finalidades, expresando que cree interpretar el pensamiento de sus colegas del Directorio.

Agregó que no le es posible entrar al detalle del programa que se esboza en el informe, ni a la manera de utilizar el nuevo carro y enseñar a quienes le corresponda emplear todos los adelantos que contiene, pero quiere hacer resaltar que las ideas del Comandante importan una verdadera revolución en los métodos y elementos de trabajo de la Institución, y por eso cree conveniente entregar su estudio a una Comisión del Directorio.

Añadió el Sr. Velasco que en su manera de pensar el desempeño del cargo de Comandante exije condiciones excepcionales y dirijir el servicio activo, además de su eje de gobierno, administración y finanzas, por lo cuál estima que está recargado de funciones y que debe libertarsele de muchas obligaciones para dejarlo en su verdadero rol, y que sea el Directorio quién se encargue de darle los elementos para su labor. Terminó reiterando sus felicitaciones al Comandante.

A continuación usó de la palabra el Comandante, para agradecer las palabras vertidas por el Director de la 1ª Cia, y expresó que sus ideas principales han sido siempre renovar los equipos de acuerdo con las necesidades y adelantos que se van creando para los Cuerpos de Bomberos. En cuanto al problema mismo, estima necesario incorporar el carro técnico al servicio en la mayor brevedad, y que en cuanto a la forma como viene sugerida la organización del grupo que lo utilizará, sera una verdadera escuela de servicio bomberil.

El Director Honorario don Oscar Dávila expresó que le era grato imponerse del propósito de implementación de este nuevo servicio, pero estima que podria considerarse la posibilidad de entregarlo a una Compañía, en lugar de formar un grupo de todas ellas.

Replicó el Comandante que el nuevo carro lleva elementos de uso delicado como son las máscaras de oxígeno por ejemplo, al extremo que en los primeros ensayos va a ser necesaria la presencia de un médico, ya que casi todos ellos son de índole peligrosa, o a lo menos delicada, por lo cuál ve conveniencia en entregarlo a un grupo formado por todas ellas.

Por su parte el Sr. Dávila insistió que al entregarlo a una sola Compañía se evitarían dificultades que puede traer la formación de un grupo heterogéneo.

El Sr. Superintendente expresó que todas estas ideas serían consideradas por la comisión, la que además puede estudiar e insinuar otras soluciones.

El Director Honorario don Luis Phillips felicitó al Comandante, y agregó que la Comisión que estudiará su proposición deberá juzgar si es conveniente alterar las prácticas que se tiene en la organización general del Cuerpo.

Cerrado el debate se acordó el nombramiento de una comisión integrada por el Comandante, el Director Honorario don Enrique Pinaud, y los Directores de las Compañías, 1ª, 2ª, 8ª y 13ª.

3º Enajenación del Edificio de Puente esq. Sto. Domingo: Expresó el Superintendente que está facultado por el Directorio para hacer las negociaciones de la venta del Cuartel General, al

Correo, pero que no le ha sido posible obtener que este mejore sus ofertas de compra, hechas sobre la base de dar $ 15.000.000 al contado y el resto en cuotas de $ 5.000.000 cada año, hasta enterar la suma de $ 45.000.000 fijada como precio de la venta, condiciones esas que en su oportunidad el Directorio las observó. Agregó que se ha preocupado preferentemente de este asunto en atención a la urgencia de renovar el material y construír cuarteles, y lo ha tratado con otros posibles interesados, pero siempre en conversaciones informales, por lo cuál desea que se faculte ampliamente a la Comisión de Cuarteles, de modo que pueda entrar en negociaciones con una empresa que ofrece posibilidades de construír un edificio en el que entraría la Institución como accionista.

En líneas generales, sin perjuicio de otras ideas, la Empresa a que se refiere propone pagar $ 45.000.000 de los cuales darán $ 15.000.000 en efectivo al contado y el saldo de $ 30.000.000 en acciones de la Comunidad que se formaría en la cuál el aporte de la Empresa al edificio en común, sería la diferencia del valor de la construcción. Estima pués conveniente que estudie este negocio la comisión correspondiente, pero desea que los poderes otorgados por el Directorio, le sean ampliados, con arreglo a las ideas sujeridas para que se avanzen los estudios de la negociación y pueda el Directorio con suficientes antecedentes entrar a resolver la negociación.

El Director Honorario don Enrique Phillips estimó que el asunto en debate era de tal importancia, que bien valía estudiarlo con mayor amplitud, expresando que, a su juicio, este era la oportunidad de abordar las posibilidades de la construcción de la totalidad de los Cuarteles del Cuerpo, para cuyo efecto creía que convendría estudiar la formación de una sociedad inmobiliaria a la cual el Cuerpo aportaría los terrenos, casi todos magnificamente ubicados.

Agregó que hace años siendo Director de su Cia, había esbozado esta idea, pero posteriormente el Directorio fué de parecer de conservar siempre para el Cuerpo la totalidad del dominio de los Cuarteles. Sin embargo la experiencia ha demostrado la imposibilidad en que nos encontramos de abordar estas construcciones con nuestros propios medios.

Por estas razones cree que sería útil dar los pasos para la constitución de una Sociedad Inmobiliaria, que con aportes de capitales extraños al Cuerpo y seriamente estudiada y legalmente constituída pudiera abocarse a la construcción definitiva de la totalidad de los edificios que el Cuerpo necesita y cuya realización no puede dilatarse.

El Sr. Vice Superintendente estimó la idea propuesta por el Sr. Phillips, y propuso que este integrase la Comisión respectiva, a lo que así se acordó.

El Sr. Director de la 1ª Cia concurrió en estimar que el asunto en estudio, es de enorme importancia y creyó del caso referir que la Beneficencia Pública siendo dueña de un terreno en la calle Ahumada lo edificó por intermedio de la Sociedad de Renta Matias Cousiño, para ser administrado en conjunto y habiendose calculado cancelar la deuda contraida en diez años, se logró hacerlo en siete.

El Sr. Director Honorario don Luis Phillips agregó que era necesario que en la Comisión se contara con la presencia de algunos técnicos, a lo que contestó el Sr. Superintendente, que llegado el caso de ser ellos necesarios se les buscaría, y a continuación expresó que se citaría a la Comisión para proseguir los estudios correspondientes y que entendía que el Directorio estaba conforme con ampliar sus facultades de acuerdo con las ideas emitidas.

4º Integrante de la Comisión de Cuarteles.- A indicación del Sr. Director de la 7ª Compañía, se acordó incluir entre los miembros de la Comisión de Cuarteles al Director de la 1era. Compañía don Fanor Velasco.

5º Renuncia del Superintendente.- El Sr. Superintendente, manifestó que deseaba dar sus excusas a los señores Directores por no haber expresado antes lo que iban a oírle, pero que el deseo de dejar despachados algunos asuntos en que estimó indispensable su intervención, lo obligó a diferir hasta el momento su exposición.

Desde la fundacion del Cuerpo, dijo, el cargo de Superintendente ha sido desempeñado por personalidades que han gozado de respeto y de prestigio y eso mismo obligaba a que en la

actualidad siguiera siendolo así y que quienes lo ostentan le den el sello de su prestigio y reputación.
Agregó que los señores Directores seguramente estarían impuestos de que un diario sensacionalista acababa de dar una falsa noticia relativa a su persona, con el solo propósito de enlodar su nombre.
Continuó diciendo que el se siente perfectamente tranquilo por todos los actos de su vida y como dicha información obedece exclusivamente a móviles políticos ha iniciado la correspondiente querella criminal para perseguir la responsabilidad criminal de sus autores.
Terminó expresando que sus treinta y cinco años servidos a la Instotución lo habilitan para comprender muy bien sus obligaciones y por eso desea dejar en la mas completa libertad a los señores Directores para apreciar lo hechos a que se ha referido, y en consecuencia junto con agradecerles la eficaz cooperación que siempre le han prestado, les presenta la renuncia de su cargo de Superintendente.
Acto seguido el Sr. Figueroa Anguita abandonó la sala de sesiones pasando a presidir el Sr. Vice-Superintendente don Gmo. Morales Beltramí.
Habló en seguida el Sr. Director Honorario don Guillermo Perez de Arce para manifestar que había escuchado con toda atención la exposición del Sr. Superintendente, y el movil que lo había guiado a presentar su renuncia y estima que el Directorio debe recoger de inmediato estos hechos, y apreciarlos con justicia y elevacion de propósitos. Dijo que la alusión de que ha sido victima el Sr. Figueroa Anguita es un arma muy común de la baja política que desgraciadamente hacen algunos diarios y a los cuales no cabe darle importancia y sencillamente se debe prescindir de los incidentes que ellos forman, sancionandolos con el silencio y el desden. Agrego que comprendía la delicadeza que envuelve la actitud del Superintendente y el prestigio que debe acompañar a quien desempeñe esas funciones y por lo mismo estima que el Directorio debe responder a esta renuncia con su rechazo.
Adhirió a las palabras del Sr. Perez de Arce, el Director Honorario don Oscar Dávila añadiendo que en estos “chantages” no hay nada que dañe a quienes aluden, y que mas conviene no darles importancia, pues son ataques que, por lo demás, provienen de personas carentes en absoluto de moral.
A las palabras del Sr. Perez de Arce y Dávila adhirieron en términos semejantes los Directores de la 5ª, 3ª, 7ª y 13 Compañias, todos ellos condenando los hechos ocurridos y apoyando el rechazo de la renuncia de que se trata.
El Sr. Vice-Superintendente don Guillermo Morales Beltramí, expresó que en nombre de los Oficiales Generales, a quienes estaba cierto de interpretar, adhería a las palabras con las cuales se ha condenado el ataque vedado e injusto hecho al Superintendente.
Agregó que en las actos del Sr. Figueroa no hay ni mas leve sombra de sospecha, y que el estima que hay ofensas que honran a quien las recibe por cuanto exaltan su personalidad y realzan sus condiciones. Añadió que cree interpretar el pensamiento de los Sres. Directores presentes al opinar que esta renuncia debe ser rechazada por aclamación. Así se acordó (Aplausos).
Se acordó además, que una Comision de Directores se acerque al Superintendente para expresarle el sentir de los miembros del Directorio y le rueguen se desista de sus intenciones de resignar su cargo.
La comisión quedó integrada por los Sres. Comandante y Directores Honorarios señores Ernesto Roldán, Guillermo Perez de Arce y el Director de la 4ª Compañía Dn Eduardo Dussert.
6º Donacion de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones: De una nota de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones con la que agradece la labor realizada por el Cuerpo en el siniestro ocurrido en sus Bodegas y envía una donacion de $ 50.000.00.
Habiendo sido agradecida oportunamente la donación, pasó la nota al archivo.
7º Donacion.- De una nota de la 10ª Compañía de Bomberos de Valparaiso, con la cual envía una donación de $ 300 para la Caja de Socorros, en homenaje a la memoria del ex-voluntario de la 12ª Compañía Don Moisés Salas Koppetti. Se acordó agradecerla.

8º Resultado Carreras de Beneficio.- De una nota del Club Hípico de Santiago con la que acompaña liquidación del resultado de las carreras de beneficio y cheque por la cantidad de $ 744.469.24. Se acordó agradecer el envío y las atenciones hechas a los miembros del Directorio que concurrieron a la reunión.

9º Saludo Regimiento Zapadores Bomberos de Paris: De un saludo de año nuevo del Regimiento de Zapadores de Bomberos de Paris. Se acordó retribuirlo.

10º Estado de Fondos: Del estado de fondos correspondiente al mes de Febrero ppdo. que se presenta informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

11º Estado de Fondos: Del estado de fondos correspondiente al mes de Marzo ppdo. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.

12º Estado de Entradas y Salidas del Cuerpo en el año 1946: Del estado anual de entradas y salidas de la Institución correspondiente al año 1946. Fué aprobado y quedó en la Tesorería General a disposición de los señores Directores que deseen consultarlo.

13 Premios de Constancia: De las siguientes propuestas para premios de constancia presentada por el Sr. Comandante, y que recomienda el Consejo de Oficiales Generales:

		asistencias sobrantes
	5 años	
Voluntario de la 1ª Cia	don Samuel Diaz Valdez F.	16
" 3ª "	" René Valderrama T.	349
" 9ª "	" Federico Tupper	33
" 10ª "	" Antonio Copano F.	210
" 10ª "	" Juan Copano F.	348
" 10ª "	" Santiago Trujeda	144
" 13ª "	" Victor Manns Sch.	--
	10 años	
Voluntario de la 1ª Cia	don Juan Infante R.	220
" 8ª "	" Luis Acevedo Y.	809
" 10ª "	" Julio Rivas N.	183
" 13ª "	" Gerardo Neumann	105
	15 años	
Voluntario de la 10ª Cia	don Francisco Gutierrez	--
" 10ª "	" Martin Banegas	--
	20 años	
Voluntario de la 1ª Cia	don Alfredo Rodriguez A.	--
" 5ª "	" Leonardo Mascaró	1.905

Fueron concedidos los premios.

14º Local para el Taller de la Comandancia: De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales en el que solicita que se faculte al Comandante para buscar un local en el que pueda instalarse el taller de la Comandancia, a fin de que pueda destinarse el que actualmente ocupa a garage del carro técnico y del carro de transporte Nº 1. El Sr. Comandante dió algunas explicaciones para demostrar que el local del taller es estrecho é incomodo y mal ventilado y presenta ademas la inconveniencia de tener que sacar las piezas de material a la calle para que puedan entrar las que vienen para su reparación. Se acordó conceder la autorización solicitada y que en su oportunidad el Consejo de Oficiales Generales proponga la correspondiente imputación al presupuesto.

15º Orden del Dia Nº 5.- De la orden del Dia Nº 5, dictada por el Sr. Comandante con fecha 18 de Marzo último con la cual se acepta la renuncia de un Inspector General y se le designa reemplazante. Al archivo.

16º Nuevo Cuartel para la 1ª Compañia: De una nota que transcribe un acuerdo de la 1ª Compañia relacionado con la enajenación de su actual Cuartel y la construcción de uno nuevo.

El Director de la 1ª Compañia, expresó primeramente sus agradecimientos al Directorio por haberlo incorporado a la Comisión de Cuarteles, desde donde prestará todo su concurso a la Institución, y dijo que desde el momento que se planteó en su Compañia la idea de construir

un nuevo Cuartel comprendió que esto podia prestarse a resistencia, por cuanto habia otras que estaban mas urjidas de obtenerlo. Pero que los momentos se presentan propicios y que aún cuando el que actualmente ocupa la 1ª Compañia es central y su construcción data del año 1945, habia que convenir que era incómodo, frio y poco acojedor, es decir que ya hizo su época. Comprende que es superior a otros, pero está mal ubicado, lo que hace incómoda la salida de material, y como ese problema no tiene solución es preciso pensar en mudarse a otro sitio.

Explicó enseguida que la construcción de este nuevo Cuartel en nada dañaria las justas pretensiones de las demás Compañias, toda vez que se costea por si solo, puesto que la venta del actual en $ 4.000.000 financia la nueva construcción, y en cuanto al sitio en proyecto ubicado en calle Santa Rosa esq. de Paris, con vista al Oriente, que forma parte del loteamiento de los terrenos del ex Hospital San Juan de Dios y cuyo valor es de $ 1.713.000 es posible que se obtenga cancelarlo en 30 años mediante gestiones que se pueden hacer con éxito en la Beneficencia Pública.

A continuación dió lectura al proyecto aprobado por su Compañia, en el que se consultan las explicaciones verbales que anticipó, y se dan las cifras que permiten la comprobación del hecho de ser posible su construcción por propio financiamiento, o sea, sin menoscabo de los dineros del Cuerpo.

Prosiguió diciendo que el Directorio se encuentra en presencia de un proyecto para dotar a una Compañia de un Cuartel amplio, con comodidad, con mayor confort, pleno de luz y de sol, que será un hogar acogedor, que dará compensaciones a sus voluntarios, que hoy dia no las tienen, y en cambio si un Cuartel triste y sombrio, donde la juventud puede enfermar.

Terminó expresando el Sr. Velasco que en forma igual a lo que propone para la 1ª Compañia es posible dotar a las demás de nuevos Cuarteles y pidiendo por último, que se estudie con interés este proyecto, en el seno de la Comision y por el Directorio.

El Sr. Director de la 13ª Compañia manifestó que el Director de la 1ª podía contar con el mas decidido apoyo de su parte para la realización de este proyecto, y a su vez, solicitó que se estudiara también el de su Compañia, ya que obra en poder de la comisión el ante-proyecto respectivo.

El Sr. Vice-Superintendente expresó que se citaría en la semana próxima a la Comisión de Cuarteles, para que estudiara el proyecto presentado por la 1ª Compañia conjuntamente con las demás materias que tiene pendientes.

17º Memoria del Comandante: De la memoria que presenta el Sr. Comandante correspondiente a los servicios a su cargo durante el año 1946.

Por indicación del Director Honorario don Ernesto Roldan se acordó en atención a lo avanzado de la hora y a que la comisión nombrada debe visitar esta misma tarde al Sr. Figueroa Anguita, dar por presentada la Memoria y leerla en una proxima sesión en que se disponga de mas tiempo.

Se levantó la sesion a las 20.50 horas.

(Fdo) Hernan Figueroa A.-Jorge Gaete R.

Sesión de Directorio en 2 de Mayo de 1947.- Se abrió la sesion a las 19 horas presidida por el Superintendente don Hernan Figueroa A. y con la siguiente asistencia:

Vice Superintendente	Don Guillermo Morales B.
Segundo Comandante	" Jorge Cueto S.
Tesorero General	" Hernan Llona
Director Honorario	" Luis Phillips
" "	" Enrique Phillips
" "	" Ernesto Roldan
" "	" Enrique Pinaud
" "	" Oscar Dávila
" "	" Luis Alonso
" "	" Guillermo Perez de Arce

“		“	“	Guillermo Tagle
“	de la	1ª Cia	“	Fanor Velasco
“	“	2ª “	“	Domingo Grez
“	“	3ª “	“	Juan Moya
“	“	4ª “	“	Eduardo Dussert
“	“	7ª “	“	Ricardo Ugarte
“	“	8ª “	“	Francisco Hayes
“	“	9ª “	“	Victor Montt
“	“	10ª “	“	Francisco Gutierrez
“	“	11ª “	“	Pablo Raffo
“	“	12ª “	“	Roberto Matus
“	“	13ª “	“	Raul Barahona
Capitan	“	6ª “	“	Eduardo Naranjo

Actuó de Secretario el Tesorero General don Hernan Llona Reyes.

Antes de entrar a tratar los asuntos de la cuenta el Sr. Superintendente expresó, que deseaba cumplir con una obligación al agradecer al Directorio la actitud que habia asumido para con él, en presencia de los ataques injuriosos que le objetó cierta prensa de esta capital, y agregó que tanto los miembros de la comision que le llevaron palabras de aliento y de estimulo, como los demás señores Directores habían comprometido una vez mas su gratitud, y que guardará siempre hacia ellos su mayor reconocimiento.

De conformidad con la citación se entró a tratar enseguida, la renuncia que formula don Hernan Tagle, del cargo de Comandante, basado en que por razones ajenas a su voluntad no se encuentra en situación de responder de la disciplina del Cuerpo.

Ofrecida la palabra el Director de la 7ª Compañia don Ricardo Ugarte manifestó, que frente a los hechos desgraciados producidos en el último Ejercicio General de Competencia, y que son de todos conocidos, se vió envuelto en una situación desagradable que es el primero en lamentar, y agregó que el Consejo Superior de Disciplina, en conocimiento de los antecedentes, juzgó y sancionó las faltas que se cometieron, resolucion que su Compañia acató respetuosa, ya que en ningún momento hubo manifestación de indisciplina de su parte.

Dijo tambien el sr. Ugarte que la 7ª no tuvo ninguna intencion deliberada de faltar a la Orden del Dia de la Comandancia, sinó que hubo un mal entendido muy explicable en este caso, ya que existia en ella una omisión, pero la interpretación equivocada que de ella se hizo debido a este vacio, no permite asegurar que hubo intención manifiesta de su Compañia de infrinjir las disposiciones que esta contenia.

En cuanto al incidente que tuvo con el Comandante expresó que estuvo muy lejos de su animo ofenderlo en su persona y mucho menos en su caracter de Jefe del servicio activo, porque esto habria sido una actitud impropia de un caballero, al que está vedado descender hasta ese terreno, y aun cuando reconoce que pudo haber pronunciado palabras duras en esas circunstancias que molestaron al señor Tagle, dice que las retira con la satisfacción propia que experimenta en estos casos todo hombre de bien, dejando establecido desde luego que hubo en estos dialogos términos violentos de ambas partes, lo que constituye un inconveniente para que él haya concurrido a dar esta explicacion, y terminó solicitando la venia del Sr. Superintendente para ausentarse de la sala, a fin de dejar en libertad de acción a los señores Directores, la que le fué concedida.

El Director Honorario don Guillermo Tagle Alamos, lamentó los hechos ocurridos, y agregó que ha sido siempre enemigo de las Competencias, por las incidencias que en el curso de su desarrollo suelen producirse, y recordó que hace algunos años la 7ª se vió envuelta en una situación parecida, que el ex Comandante señor Santa Maria sancionó rápidamente y sin que ella trascendiera al público, lo que no ocurrió ahora, puesto que el público por primera vez en un acto del servicio del Cuerpo, exteriorizó su protesta por medio del silbido, al observar irregularidades en la cancha que se debían a infracciones a la Orden del Dia, y aunque ignora

las explicaciones que se hayan dado al Consejo Superior de Disciplina a este respecto no puede menos de deplorar lo sucedido porque va en desmedro de la disciplina del Cuerpo.
A indicación del Director Honorario don Oscar Dávila se dió lectura a las comunicaciones enviadas al Director, al Capitan y a la 7ª Compañia, con las cuales se le transcribieron los acuerdos del Consejo Superior de Disciplina, y a pedido del mismo señor Dávila, se dió lectura al art. 52 del Reglamento General.
Cerrado el debate, se puso en votación la renuncia del Sr. Tagle, la que fué aceptada por 13 votos contra nueve.
Votadas sucesivamente las renuncias del 2º y 3º Comandante, señores Jorge Cueto y Eduardo Kaimalis, y sin que se abriera debate sobre ellas, fueron rechazadas ambas por 16 votos contra 6.
Ofrecida la palabra sobre la renuncia que formula don Jorge Gaete R. del cargo de Secretario General, y no habiendo hecho uso de la palabra ningún señor Director, fué puesta en votación, siendo rechazada por 17 votos contra 5.
Después de un corto cambio de ideas, se acordó citar a las Compañias a elección de Comandante, por el resto del presente año, para el Lunes 5 del presente, a las 22 horas, y en caso de que las Compañias envien oportunamente los resultados de las votaciones se practicará el escrutinio en la sesion ordinaria que deberá celebrar el Directorio el Miercoles proximo, de lo contrario se citará el Viernes 9 del presente, a las 19.30 horas.
Enseguida el Director Honorario don Enrique Phillips R.P. manifestó que aceptada la renuncia del señor Tagle del cargo de Comandante, no podia silenciar cuanto deplora la ausencia del citado voluntario de un puesto en el que prestó muy útiles servicios, impulsando modificaciones de importancia para el mejor desarrollo de las actividades del Cuerpo, y agregó que los términos en que el señor Tagle ha fundado su renuncia, tienen para él un gran valor, por que tenga o no razón y sin profundizar en ellos, es enaltecedor que encontrando que no puede continuar manteniendo la disciplina de la Institución, deja el paso a otro voluntario que se encuentre en condiciones de hacerlo.
El Director de la 2ª Compañia don Domingo Grez, se adhirió a las palabras pronunciadas por el señor Phillips, y agregó que era preciso reconocer que el ex Comandante Tagle se esforzó en atender cumplidamente los deberes de su cargo, e hizo una buena labor, y aún cuando lamenta que haya presentado la renuncia de su cargo, no cree prudente abrir debate sobre sus causas, pero en todo caso le agradece la forma en que actuó y el trato que dio a su Compañia.
Por su parte el Director de la 3ª don Juan Moya Morales, dejó testimonio del sentimiento con que vé su Compañia el alejamiento del señor Tagle de un cargo que impone tantas responsabilidades y sacrificios.
El Director de la 13ª Compañia don Raul Barahona, manifestó el deseo de hacer diversas observaciones en lo referente al concepto de la disciplina, lo que no le fué aceptado.
Se levantó la sesion a las 19.40 horas.
(Fdo) Hernan Figueroa-Hernán Llona Reyes

<u>Sesión ordinaria de Directorio en 7 de Mayo de 1947</u>.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el señor 1er Reemplazante del Superintendente don Luis Kappés, y con la siguiente asistencia:

2º Comandante	don	Jorge Cueto
3er "	"	Eduardo Kaimalis
Director Honorario	"	Luis Phillips
" "	"	Enrique Phillips
" "	"	Ernesto Roldán
" "	"	Enrique Pinaud
" "	"	Oscar Dávila
" "	"	Luis Alonso
" "	"	Guillermo Pérez de Arce
" "	"	Guillermo Tagle Alamos

“	de la	1ª Cia	“	Fanor Velasco
“	“	2ª “	“	Domingo Grez
“	“	3ª “	“	Juan Moya
“	“	4ª “	“	Eduardo Dussert
“	“	6ª “	“	Eleazar Villavicencio
“	“	7ª “	“	Ricardo Ugarte
“	“	8ª “	“	Francisco Hayes
“	“	9ª “	“	Victor Montt
“	“	10ª “	“	Francisco Gutiérrez
“	“	11ª “	“	Pablo Raffo
“	“	12ª “	“	Roberto Matus
Capitan	“	13ª “	“	Artemio Espinoza

Actuó de Secretario el Tesorero General don Hernan Llona Reyes.

Se dió cuenta y se trató:

1º Agradecimiento Fábrica de Material de Guerra: De una comunicación de la Fábrica de Material de Guerra del Ejército, General don Juan Retamal Díaz, con la que agradece los servicios del Cuerpo en el principio de incendio ocurrido últimamente en el citado establecimiento. Se acordó acusarle recibo y transcribirla a las Compañias.

2º Renuncia y Reelección Director 5ª Compañia: De una nota de la 5ª Compañía con la que comunica que aceptó la renuncia presentada por su Director don Gaspar Toro Barros y eligió al mismo voluntario para continuar desempeñando el referido cargo. Al archivo.

3º Subvención Superintendencia Seguros por el primer Semestre: De la circular Nº 49 de la Superintendencia de Compañias de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio en la que fija en $ 360.419 la subvención que recibiría el Cuerpo en el primer semestre del presente año, y en la que se hace presente tambien que el aumento de esta subvención y las demás que se distribuyan, se debe a una entrada extraordinaria proveniente del impuesto que la sirve y que, posiblemente esta recaudación no se repetirá en el último semestre. Al archivo.

4º Donación de la familia Santa Maria Sánchez: De una comunicación de la familia Santa María Sánchez, a la que adjunta un cheque por la cantidad de $ 60.000 para que sea invertida en las instalaciones y en la adquisición de instrumental de una policlínica moderna, obsequio que hace en homenaje a don Alfredo Santa María Sánchez, y en la que agradece las manifestaciones de aprecio y de respeto que el Cuerpo ha rendido a su memoria. Se acordó agradecerla.

5º Resultado elección Comandante: De las notas con que las 13 Compañias comunican el resultado de la elección de Comandante, para el resto del presente año, que se efectuó de conformidad con la citación de la Secretaría General, el lunes 5 del actual, a las 22 horas. Practicado el escrutinio correspondiente éste, arrojó el siguiente resultado:

Por don	Hernan Tagle	3	votos
“	“ Luis Alonso	3	“
“	“ Jorge Cueto	3	“
“	“ Angel Ceppi	1	voto
“	“ Alberto Valdés	1	“
“	“ Máximo Humbser	1	“
“	“ Enrique Pinaud	1	“

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3º del Art. 99º del Reglamento General, se proclamó a don Jorge Cueto Sepúlveda, para servir el referido cargo, por ser el voluntario que tiene mayor tiempo servido en el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

6º Opción del señor Jorge Cueto al cargo de 2º Comandante: De una comunicación de don Jorge Cueto Sepúlveda, con la que pone en conocimiento del Directorio que no acepta el cargo para el que ha sido proclamado y que opta por el de 2º Comandante, que actualmente desempeña, y agrega que aún cuando este caso no se encuentra contemplado taxativamente

en el Reglamento General, estima que tal es el espiritu que anima la disposición contenida en el Art. 103º del mismo.
Consultada la sala en votación secreta acerca de la determinación tomada por el señor Cueto, por 21 votos a favor y 1 en blanco, se aceptó el procedimiento seguido por el referido voluntario.
Encontrándose vacante nuevamente el cargo de Comandante, se acordó citar a las Compañias a elección de reemplazante, para el Lunes 12 del actual, a las 22 horas y al Directorio para que practique el escrutinio correspondiente el Viernes 16 del presente, a las 19.30 horas.
7º Movimiento de Fondos mes de Marzo: Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Marzo, que se presenta informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.
8º Movimiento de Fondos mes de Abril: Del estado de fondos correspondiente al mes de Abril. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.
9º Propuestas para premios de Constancia: De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el señor Comandante y que han sido recomendadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

	5 Años	
Voluntario	Compañia	Sobrante
René Cárdenas Seguel	3ª	159
Alfredo Vega Blanlot	3ª	202
José Tupper Lagos	9ª	479
Juan L. Figueroa Barrios	6ª	232
Juan Alvarez Ojier	7ª	629
Raúl Cortés Blanco	7ª	124
Mario Pérez Arón	7ª	138
Hernan Middleton Marchant	5ª	137
Raúl Gómez Olguin	10ª	218
	10 Años	
Darwin Morales Silva	3ª	611
Esteban Toro Madrid	1ª	146
David E. Valdivia Alcayaga	1ª	35
Hector Godoy de la Guardia	2ª	447
Manuel Gutierrez Cornejo	7ª	--
	15 Años	
Romeo Bonati Savignone	11ª	396
	20 Años	
Roberto Mackenney Walker	1ª	586
	30 Años	
Gerónimo Botinelli A.	11ª	170
Enrique Phillips R.P.	1ª	1.085
	35 Años	
Eduardo Alert Dreyse	3ª	108
Ignacio Rodríguez Mellafe	6ª	215

Fueron concedidos los premios.
10º Renuncia del Superintendente, Vice Superintendente y Secretario General: De las renuncias que formulan los señores Hernan Figueroa Anguita, Guillermo Morales Beltrami y Jorge Gaete Rojas, de los cargos de Superintendente, Vice Superintendente y Secretario General, respectivamente.
A indicación del señor 1er Reemplazante del Superintendente se declaró la sala en comité para discutir ampliamente las dificultades producidas. En esta oportunidad los Directores Honorarios señores Luis Kappés, Luis Phillips, Guillermo Tagle Alamos y Enrique Phillips, los Directores de la 1ª, 2ª y 7ª Compañias, señores Fanor Velasco, Domingo Grez y Ricardo Ugarte,

hicieron uso de la palabra con gran entereza y altura de miras, explicando el verdadero alcance de los hechos ocurridos, y dejando testimonio de la buena voluntad que a todos animaba para llevar la tranquilidad a los espiritus, evitando nuevas perturbaciones que podrian afectar al buen nombre y el prestigio de la Institución.

Después de un debate que se prolongó por espacio de 50 minutos, se reanudó la sesión, dándose lectura a las renuncias a que se alude, las que fueron rechazadas por aclamación.

Enseguida, y por asentimiento unánime, se nombró una Comisión compuesta por los Directores Honorarios señores Oscar Dávila, Guillermo Pérez de Arce, y por el Director de la 1ª Compañia don Fanor Velasco con el objeto de que trasmitieran personalmente a los señores Figueroa, Morales y Gaete la resolución tomada por el Directorio respecto a sus renuncias.

12º *Se saltó el punto 11º* Informe del Comandante sobre el Ejercicio General de Competencia: Del informe que presenta el sr. Comandante sobre el resultado del Ejercicio General de Competencia que se efectuó el Domingo 20 Abril ppdo. en el Estadio de la Escuela de Carabineros, y en el que se dejo testimonio que el primer y único premio de las Compañias de Escalas correspondió a la 8ª Compañia, y entre las de agua el 1º a la 4ª y el 2º a la 11ª Cia.

Fué aprobado el informe y se acordó enviar una nota de agradecimiento al Director de la Escuela de Carabineros, Coronel Don Petroneo Alvear Godoy, por haber cedido la magnifica cancha del establecimiento y por las facilidades que otorgó al personal para el mejor éxito del torneo.

Acto continuo don Luis Kappes, hizo entrega de los trofeos a los Directores de las Compañias vencedoras.

13º Informe de la Comisión de Finanzas y de Cuarteles: Del informe que presenta la Comisión de Finanzas y Cuarteles. A indicación del Director Honorario don Guillermo Pérez de Arce, se acordó tratarlo en la sesión extraordinaria que se celebrará el Viernes 16 del actual, con el objeto de que se encuentre presente el Sr. Superintendente.

14º Orden del Dia de la Comandancia: De la Orden del Dia Nº 8 dictada con fecha 30 de Abril ppdo. y por la que se acepta la renuncia presentada por el Inspector General don Leonardo Mascaró, dejando constancia de los buenos servicios que prestó durante el desempeño del cargo.

15º Memoria de la Comandancia: De la Memoria de la Comandancia correspondiente al año 1946. Se acordó tratarla tambien en la sesión que se efectuará el Viernes próximo, dado lo avanzado de la hora.

16º Fallecimiento del Director Honorario del Cuerpo de Bomberos de Valparaiso Sr. Oscar Fernández Melgarejo: El Director Honorario don Ernesto Roldan manifestó que por noticias dadas por la prensa se habia impuesto del sensible fallecimiento, ocurrido en Buenos Aires, del sr. Oscar Fernández Melgarejo, voluntario distinguido de la 11ª Compañia de Bomberos de Valparaiso quien desempeñó con gran dedicación y acierto, por espacio de mas de 18 años el cargo de Secretario General de esa Institución hermana.

Dijo además el sr. Roldán, que el referido voluntario abandonó este cargo cuando fué nombrado representante de la Corporación del Salitre y Yodo en la República Argentina, y que en esos dias el Directorio del Cuerpo de Valparaiso lo honró con la calidad de Director Honorario, y agregó que por sus condiciones de leal amigo y de cumplido caballero, fué muy estimado por todos cuantos tuvieron la oportunidad de conocerlo, razón por la cuál formula indicación para enviar una expresiva nota de condolencia a la citada Institución por la dolorosa pérdida que ha experimentado y que nosotros debemos compartir como propia, ya que el Sr. Fernández tuvo siempre una especial deferencia por este Cuerpo, y por cada uno de sus miembros a quienes recibia siempre con especial afecto cuando concurrian al vecino Puerto llevando su representación.

Por asentimiento tácito y sin debate quedó asi acordado.

17º Romeria a la tumba del Director Honorario Don Alberto Mansfeld: El Director de la 6ª Compañia solicitó la autorización del Directorio para que su Compañia efectuara el 15 del

presente, una romeria al Cementerio, con el objeto de colocar una placa recordatoria en la tumba del ex Director Honorario don Alberto Mansfeld, en el primer aniversario de su muerte.
Ofrecida la palabra sobre este asunto, tanto el Director de la 2ª Compañía don Domingo Grez, como el Director Honorario don Luis Phillips, manifestaron que el Cuerpo debia adherirse a este homenaje, dados los sobresalientes servicios que el Sr. Mansfeld prestó a la Institución, indicación a la que también se adhirió el primer reemplazante del Superintendente don Luis Kappés.
Cerrado el debate se acordó que el Cuerpo concurra al homenaje a que se alude, encargando a la Comandancia que fije la hora y los demás detalles relacionados con la organización de dicho acto, y se designó al Director Honorario don Enrique Phillips, para que haga uso de la palabra en el Cementerio a nombre del Directorio.
18º Reforma Artic. 56 del Reglamento General: De un proyecto de reforma del Art. 56 del Reglamento General que presentan los Directores de la 2ª y 8ª Cias en órden a establecer que el Oficial General o de Compañia que sea sancionado por cualquier pena por el Consejo Superior de Disciplina, cesará en el desempeño del cargo y quedará inhabilitado para poder ser elejido nuevamente durante el periodo de un año.
De conformidad con las disposiciones reglamentarias pertinentes se nombró una comisión compuesta por el Director Honorario don Ernesto Roldán y por los Directores de la 4ª y 10ª Cias a fin de que estudien este informe y presenten el informe correspondiente a la consideración del Directorio.
Se levantó la sesion a las 21.10 horas.
(Fdo) Hernan Figueroa-Hernán Llona R.

Sesión de Directorio en 16 de Mayo de 1947.-

Se abrió la sesión a las 19.30 hs. presidida por el Sr. Superintendente don Hernán Figueroa A. y con la siguiente asistencia:

2º Comandante		Dn Jorge Cueto
3er	"	" Eduardo Kaimalis
Tesorero General		" Hernán Llona
Director Honorario		" Luis Phillips
"	"	" Enrique Phillips
"	"	" Enrique Pinaud
"	"	" Oscar Dávila
"	"	" Gmo. Perez de Arce
"	"	" Guillermo Tagle
"	1ª Cia	" Fanor Velasco
"	3ª "	" Juan Moya
"	4ª "	" Eduardo Dussert
"	6ª "	" Eleazar Villavicencio
"	7ª "	" Ricardo Ugarte
"	8ª "	" Francisco Hayes
"	9ª "	" Victor Montt
"	10ª "	" Francisco Gutierrez
"	11ª "	" Pablo Raffo
"	13ª "	" Raúl Barahona
Capitán	2ª Cia	" Alfonso Casanova

Actuó de Secretario General el Tesorero General Dn Hernán Llona.

Acta.- Puesta en discusión el acta de la sesión celebrada el 2 del pte. fué aprobada.
Antes de entrar a tratar los asuntos de la convocatoria el Sr. Superintendente, en su nombre, y en el del Sr. Vice-Superintendente, agradeció al Directorio la forma en que este rechazó las renuncias que formularon de sus cargos, y agregó que habian tenido el agrado de recibir la Comisión que se nombró para comunicarles esta resolución y que después de hablar con ella acerca de la dificil situación que se le ha creado al Cuerpo, resolvieron continuar por ahora en

sus puestos, dejando con esto establecido que no permanecerán indefinidamente en ellos, pero en todo caso, expresó el Sr. Figueroa que cumplian con un deber al manifestar a cada uno de los señores Directores, la gratitud que sienten por esta prueba tan elocuente de afecto y de cariño de que se les ha hecho objeto.

Se dió cuenta y se trató:

1º Resultado Elección de Comandante: De las notas con que las 13 Compañias comunican el resultado de la elección de Comandante, que se verificó el 12 del pte, de conformidad con la citación de la Secretaría General.

Practicado el escrutinio correspondiente, este arrojó el siguiente resultado:

Por Dn Enrique Pinaud 12 votos

El Sr. Superintendente observó que la 10ª Compañía proclamó al Sr. Pinaud en la primera votación, agregando a los votos que este habia obtenido, los 2 en blanco que figuraron en el escrutinio, y sin repetir la votación entre las dos mas altas mayorias, con lo cual infrinjió el acuerdo interpretativo del inciso 3 del Art. 96 del Reglamento General, que tomó el Directorio en sesión del 2 de Enero de 1946, y en el que se declara que los votos en blanco no pueden aplicarse en esa forma en la primera votación, motivo por el cual cree que el voto de la referida Compañía no puede ser considerado en el escrutinio.

El Sr. Director de la 10ª Compañía, manifestó que el sentir de su Cia era por el Sr. Pinaud, y que en caso de haberse repetido la votación, este habría resultado elejido por un gran número de votos, pero como el no pudo concurrir a la sesión, se incurrió en una errada interpretación del Reglamento General que felizmente no influye en el resultado general de la elección.

Cerrado el debate, se aprobó por asentimiento unánime el criterio sustentado por el Sr. Superintendente, en orden a no computar en el escrutinio el voto de la 10ª Compañía, y se proclamó Comandante del Cuerpo, por el resto del pte. año, al voluntario de la 4ª Compañía y Director Honorario de la Institución don Enrique Pinaud Cheyre.

Acto contínuo el Sr. Superintendente expresó sus felicitaciones al Sr. Pinaud por el resultado de esta elección, y agregó que necesitando la Institución en estos momentos de apremio a un hombre de gran prestigio, se fijó en el, y aun cuando este buen servidor tiene razones mas que suficientes para excusarse de aceptar el cargo, por habitar fuera del recinto urbano de la ciudad y por estar con su salud quebrantada, su gran cariño por el Cuerpo, le hizo olvidar estos inconvenientes, y se manifestó dispuesto a asumir el mando activo, con lo cual ha comprometido una vez mas nuestra gratitud, y es por esto continuó diciendo el Sr. Figueroa, que el se complace en señalar esta actitud como un ejemplo, y por lo tanto le ofrece en nombre del Directorio, cuyos sentimientos está cierto de interpretar, toda su cooperación, como asimismo la del Consejo de Oficiales Generales y la suya propia.

El Sr. Comandante dice que deberá distraer por un momento la atención del Directorio, para agradecer los benévolos conceptos del Sr. Superintendente, y a las Compañías y al personal por la alta prueba de confianza que le han dispensado, y agrega que el resultado de la elección es el fiel reflejo de las manifestaciones de aprecio y simpatía que ha recibido. Recuerda que solo hace algunos días en una reunión de Directores y Capitanes se dió su nombre para el cargo, y que numerosa delegación fué a ofrecerselo, anticipandose a la elección cuyo escrutinio acaba de conocerse, y ahora cierran este ciclo las hermosas frases que ha pronunciado el sr. Figueroa, las cuales el no sabe como corresponder, puesto que envuelven para su persona una verdadera manifestación de confianza y aprecio por los modestos servicios que ha podido prestar al Cuerpo, y afirma que no puede menos de sentirse halagado por la unanimidad de los votos de las Compañías, y con tanta mayor razón cuanto que estas estaban al cabo de sus ideas y proyectos, ya que tuvo la oportunidad de darlos a conocer a los miembros de la Comisión que lo visitó, y aún cuando no pretende en estos instantes profundizar acerca de su contenido, quiere en todo caso anunciarlas en líneas generales, porque siempre le ha agradado obrar con franqueza, con el objeto de evitar mas tarde cualquier interpretación errada a sus propósitos.

Expresa en seguida que se propone violentar cierto criterio que siempre ha existido, en orden a considerar como indispensable la presencia del Comandante en los incendios, y declara que desde luego no podrá actuar en este sentido como lo han hecho sus antesesores, de manera que su presencia no será inmediata, ya que el estado de su salud no se lo permite, y recordó que hace algunos años atrás renunció el cargo precisamente porque se consideraba necesario que el Jefe del servicio activo asistiera a todos los incendios, por estimarse que era indispensable su presencia en ellos, y afirma que aún cuando es respetuoso de las tradiciones tendrá que violentar este principio que a su juicio hizo ya su época, y agregó que como consecuencia lógica de su modo de pensar, la responsabilidad de la actuación del Cuerpo en un acto del servicio recaería principalmente sobre quien estuviere al mando del mismo, pero en ningún caso eludir la responsabilidad que pesa sobre el Comandante respecto de la dirección y eficiencia del servicio que está puesto bajo sus órdenes.

Declara tambien el Sr. Pinaud, que tiene la firme intención dentro de las atribuciones que le confiere el Reglamento General, de fomentar la política encomendada a proporcionar a los Capitanes de Compañía una mayor capacidad de mando, lo que redundará en un mayor beneficio para el futuro del Cuerpo, puesto que con ello se salvará la crisis que hoy existe para el cargo de Comandante, ya que muchos hombres desconocidos en la Institución, no lo son dentro de sus Compañías que saben apreciar sus cualidades y conocen de lo que son capaces, de manera que en este sentido propondrá las reformas que sean del caso, a fin de preparar Oficiales de mando e impedir que vuelva a repetirse el caso que acaba de ocurrir que de los siete voluntarios cuyos nombres se dieron para ocupar la Comandancia, todos habian desempeñado el cargo, circunstancia que permite suponer que no hay mas gente preparada dentro de las filas, lo que constituye un error, que lo inducirá a hacer todo lo humanamente posible para destacar a esos voluntarios, con el objeto de que no se solicite necesariamente a hombres que ya han ganado un merecido descanso, el sacrificio de que asuman actividades propias de los voluntarios más jovenes o de los muchachos recien ingresados a las filas.

Anuncia además que volverá a implantar el sistema adoptado por el ex Comandante Humbser, quien citaba periodicamente a los Capitanes, para hacer la crítica de muchos trabajos y dar orientaciones encaminadas a un mejor servicio, iniciativa saludable, que fué en su tiempo injustamente criticada, y cuyas resoluciones solía decirse que las tomaba “El pequeño Directorio”, lo que a su juicio constituia un absurdo, porque es la única forma de mantener un contacto constante con los capitanes de Compañía para cambiar ideas o dar nuevas instrucciones, puesto que los incendios son para trabajar y no para tratar estos temas, de tal manera que hasta ahora la Comandancia solo se reúne con los referidos oficiales, dos veces en el año, y esto es cuando se les hace entrega de las Ordenes del Día, para la Competencia y el Ejercicio General.

En cuanto a los demás aspectos de su futura labor el Sr. Comandante expresó el deseo de preocuparse de la renovacion del material, y poner cuanto antes en actividad el grupo tecnico, para utilizar la valiosa pieza de material que el Cuerpo posee y que es la más completa que existe en Sud América, y la que hace mas de dos meses permanece aun en un Cuartel sin ser aprovechados sus servicios.

Por otra parte hace notar el Sr. Pinaud, que hará algunas modificaciones en la Comandancia, encaminadas todas a proporcionar un mejor desenvolvimiento a estos servicios y termina manifestando que no desea pedir al Directorio un pronunciamiento inmediato sobre las ideas que ha enunciado, porque esto lo estima impertinente, pero sí ruega a los señores Directores que si alguno tiene objeciones que hacer a este programa, las formule antes que el asuma el cargo, porque su mayor interés es el de servir con lealtad y franqueza a la Institución, a fin de aumentar si es posible su prestigio, y el cariño que todos sentimos por ella.

El Director Honorario don Oscar Dávila, se congratula de la exposición que acaba de hacer el señor Comandante, lo que a su juicio confirma el acierto de las Compañias al solicitar del Señor Pinaud que hiciera un nuevo sacrificio en bien del Cuerpo, a pesar de sus prolongados años de servicio y de su salud quebrantada, y agrega que las ideas enunciadas son muy aceptables y

dignas de todo apoyo, de manera que por lo que a el respecta tendrá su mejor acogida, porque reconoce que estas medidas son de caracter urgente, y además porque emanan de un voluntario que posee indiscutibles dotes de mando, un gran espiritu bomberil, que conoce como nadie servicio activo, y que está cierto que desempeñará el cargo con el mismo brillo que lo hizo en años anteriores.

El Sr. Director de la 1era Compañía hizo notar que el formó parte de la Comisión que fué a hablar con el Sr. Pinaud, donde tuvo la oportunidad de escuchar estas ideas innovadoras, que merecieron de los Directores presentes su mas entusiasta aceptación y quienes ofrecieron desde luego al Sr. Comandante su mas eficaz cooperación para el mejor desempeño del cargo y agregó que por su parte no le inquietaban estas aspiraciones renovadoras, porque la Institución necesitaba remozarse, y nada puede contribuir mas a este objeto que el programa enunciado, de tal manera que junto con felicitar al Sr. Pinaud por ello, le ofrece desde ahora la cooperación de su Compañía y la suya.

2º Informe de la Comisión de Finanzas y de Cuarteles.-Del informe que presenta la Comisión de Finanzas y de Cuarteles, con el que se hace presente que no habiendo podido llevarse a buen término las gestiones encaminadas a obtener de la Dirección General de Correos y Telégrafos mejores condiciones de compra que las ya ofrecidas por el Cuartel General y el edificio de renta colindante, y en atención a que tampoco existe interés de parte de las tres o cuatro sociedades constructoras o de renta existentes en el pais, por este negocio, se han iniciado conversaciones con una entidad privada, cuyo Directorio estudia actualmente la posibilidad de construir en este sitio un edificio de diez pisos, que representará un desembolso de $ 75.000.000 y la que estaría en condiciones de abonar por el terreno $ 15.000.000 al contado, y el saldo con un minimum de $ 30.000.000 en acciones de una Comunidad que se formaría entre esta y el Cuerpo de Bomberos.

Agrega el informe que como esta modalidad difiere subtancialmente de la autorización concedida por el Directorio, puesto que ella se refiere a la venta de la propiedad al contado, la Comisión sujiere la conveniencia de modificar dicho acuerdo, a fin de que se faculte para avanzar estas conversaciones en una Comisión Mixta, que se encargaría de buscar un entendimiento entre ambas partes y propone a sus representados las condiciones a que llegara.

Al darse término a la lectura de esta parte del informe, el Sr. Superintendente observó que para abreviar el debate debía hacer que el trámite solicitado por la Comisión ya se encontraba cumplido, de manera que lo que correspondía tratar era la proposición correspondiente al Cuartel de la 1era Compañía.

En cuanto a este punto la Comisión manifiesta que hace suyo el informe de la 1era Compañía, en el que llega a la conclusión que es posible por propio y natural financiamiento, la construccion de un nuevo Cuartel para la 1era Compañía, de conformidad con los estudios tecnicos y financieros hechos por el Ingeniero Civil y miembro integrante de esta Comisión, señor Gustavo Boetchs, quien estima posible emprender esta obra enajenando el actual Cuartel de la calle Moneda esq. de San Antonio en la suma de $ 4.000.000.00, y edificar uno nuevo de seis pisos por un valor de $ 7.464.550 incluido en este precio el valor de los sitios que ascienden a $ 1.713.350 y que la 1era Compañía tiene reservados en la calle Sta. Rosa esq. de París, según el plano general de loteamiento de los terrenos del ex Hospital San Juan de Dios que representan una superficie total de 457.65 mts2.

Se expresa también que la diferencia entre el costo del nuevo edificio y el precio de venta del Cuartel de la calle Moneda que asciende a pesos 3.464.550 se puede cubrir con la venta de los tres pisos superiores en la suma de $ 3.792.000 lo que dejaría una utilidad de $ 327.450 a favor de la Institución, suma esta última que se destinaría a cubrir los desembolsos que tendría que hacer la 1era Compañía para habilitar las dependencias de su nuevo Cuartel.

En consecuencia la Comisión concluye recomendando la aprobacion de estas ideas, y como medidas conducentes a ello, solicita del Directorio los siguientes acuerdos:

1ero. Facultar al Superintendente para formalizar con la Junta Central de Beneficencia la compra de los sitios Nos 1 y 2 del lote C. del plano de loteamiento de los terrenos del ex-Hospital de Sn. Juan de Dios, debiendo procurarse facilidades especiales para el pago que la Comisión tiene motivos para estimar posibles.
2º Facultar al Superintendente para efectuar la venta del actual Cuartel de la 1era Compañía, con todos los efectos legales que se refieran en una suma no inferior a $ 4.000.000 y dejar en esa venta perfectamente establecido que la 1era Compañía no lo abandonará hasta no tener entregado el nuevo que se construirá. En igualdad de ofertas por su compra deberá preferirse a la I. Municipalidad de Santiago, que se interesa por adquirirlo, según lo expresa el Sr. Alcalde en oficio nº 380 de fecha 14 de Abril en curso.
3º En el entretanto que se hagan las gestiones de compra y venta que se señalan, el Cuerpo faculta tambien al Superintendente para que haga efectuar los estudios técnicos y financieros para examinar las posibilidades que se proyecta para Cuartel de la 1era Compañía. También quedaría facultado el Superintendente para enajenar valores mobiliarios e invertir su producido en el financiamiento de la construcción de los tres pisos últimos, con lo cual solo se habrá cambiado la forma de la inversión, y con mayores espectativas por razon que la plus-valía que sigue de bien raiz.
Puesto en discusión el informe, el Director Honorario don Luis Phillips, manifestó que su firma no aparecía en el por no haber recibido oportunamente la citación, circunstancia que le impidió asistir a la reunión en que se tomaron estos acuerdos, pero que se adhiere a sus conclusiones por estimar que son altamente beneficiosas para los intereses del Cuerpo.
El Director Honorario don Oscar Dávila hizo notar que con la sola lectura del informe no ha podido darse cuenta cabal de las conclusiones a que se ha arribado, y principalmente en lo que respecta al financiamiento de la obra que el estima una operación un tanto complicada, porque para vender los tres pisos superiores, agregó, es preciso edificarlos, y la Comisión no explica la forma en que se hará frente a este cuantioso gasto, motivo por el cual teme que los trabajos no puedan terminarse por falta de fondos. Ademas, preguntó, a que valores mobiliarios se hacía referencia, pues el ignora si la Institución los posee.
El Director de la 1era Compañía don Fanor Velasco, respondió que la operación que se propone se encuentra totalmente financiada, y explicó que una vez hechos los estudios de la obra por el señor Boetchs, se habló con el arquitecto don Fernando de la Cruz, que es presidente de la Empresa Constructora “Socore”, la cual le ofreció comprar en $ 4.000.000 el predio de la calle Moneda esq. de Sn Antonio, e iniciar inmediatamente la construccion del nuevo Cuartel, levantando a su costa el 4º, 5º y 6º pisos, los cuales se reservará dicha empresa para enajenarlos por su cuenta.
Dijo tambien el Sr. Velasco, que como la Municipalidad tenía interés en adquirir el actual Cuartel de la 1era, para ampliar las dependencias del Teatro Municipal, el Sr. de la Cruz mantuvo tambien su ofrecimiento de construir por cuenta de la firma que representa los tres últimos pisos, de manera que en ningún momento el edificio proyectado quedará sin levantarse.
Agregó ademas el Sr. Director de la 1era, que era posible obtener una posible rebaja en el precio de los sitios o por lo menos facilidades de pago reconociendose para este objeto una deuda a largo plazo, con lo cual el Cuerpo podría quedar dueño de todo el edificio y aun en el caso remoto de que tales facilidades no fueran otorgadas, la Comisión propone que el Cuerpo invierta valores mobiliarios o los fondos que tiene depositados a plazo, en un bien raiz que se valorizará rápidamente, y el que puede devengarle un interés muy superior al que actualmente percibe de los depósitos bancarios a plazo, que solo ganan un 3 ½ % de interés anual.
Por lo tanto terminó diciendo el Sr. Velasco la negociación puede resumirse a los siguientes términos: venta del Cuartel de calle Moneda esq. de San Antonio, destinando su producido a la adquisición de los sitios y a la construccion del subterraneo, 1ero, 2º y 3er pisos del edificio.
Los pisos superiores serían edificados por cuenta de la firma constructora, la que en este caso quedaría facultada para enajenarlos por su cuenta, salvo que el Cuerpo desee quedar con el

dominio de la totalidad del edificio, en cuyo caso debería hacer frente a este desembolso con sus propios fondos, o con el dinero sobrante que resulte si se obtienen mayores condiciones en el pago de los terrenos cuya compra se desea.
El Tesorero General hizo presente, por su parte, que en realidad el Cuerpo no tiene valores mobiliarios, pero si la Caja de Socorros, y agregó que por informaciones que se le han suministrado la idea era invertir el producto de estos en un bien raiz, que le redituará un mayor interés y el aumento que experimentarían esos capitales con la plus-valía del edificio que se proyecta.
El Director Honorario don Enrique Phillips empezó por manifestar que las palabras que iba a pronunciar no estaban influenciadas por el hecho de pertenecer a la Compañía que iba a beneficiarse con esta negociación, ya que por razones sentimentales, no fué partidario de abandonar el Cuartel de la calle Moneda, esq. de Sn Antonio, pero en este caso dijo se podía obviar todo inconveniente por las dudas que se le han presentado al Señor Dávila, aprobando en general el proyecto y que volviera nuevamente a comisión para que esta estudiara en detalle las modalidades de la venta, que tiene para el Cuerpo ventajas indiscutibles, por tratarse de un bien raiz que está situado en un sector previlegiado y de muy rapida valorización, que permitirá obtener de el un interés muy superior al que reditúa cualquier valor mobiliario. Agregó que cuando el había preferido otra ubicación para este Cuartel, no puede menos que reconocer que es un negocio beneficioso desde cualquier punto de vista y principalmente por su excelente ubicación comercial.
El Director Honorario don Oscar Dávila, terció una vez mas sobre el debate para explicar, que en ningun momento ha tratado de resistir el proyecto, por creer que hay conveniencia en cambiar el Cuartel de la 1era Compañía a otro sector que no presente tantos inconvenientes como el actual para la rapida movilización del material, pero lo que le preocupa es que la obra pueda terminarse y no que quede inconclusa, y agregó que por eso ha pedido mayores antecedentes acerca del financiamiento de la obra que no estima claro, porque aun cuando reconoce que sería muy ventajoso para que el Cuerpo que este quedara dueño de todo el edificio, tiene serias dudas, que no podrá disipar mientras no estudie, si legalmente puede disponerse para este objeto de los fondos destinados al nuevo servicio de alarmas, que por ley de la República el Cuerpo ha recibido en el carácter de depositario, como asimismo la posibilidad de enajenar los valores mobiliarios de la Caja de Socorros, que aun cuando no son muchos, tienen un fin totalmente ageno al que se trata de destinarlos.
Es por esto, continuó diciendo el Sr. Director Honorario, que el estima ambiguo el informe en este punto y a pesar de que no pretende entorpecer su despacho, desea llamar la atención al hecho de que es dificil encontrar un contratista que edifique hoy día a precio alzado, y a su juicio existe el temor de que el Cuerpo a poco plazo de haber iniciado los trabajos deba hacer frente a posibles alzas en los materiales y jornales que disminuyan su participación en la propiedad, razones que aduce en resguardo de los intereses de la Institución.
El Sr. Director de la 1era, haciendose cargo de las observaciones formuladas por Dn Enrique Phillips y Dn Oscar Dávila, expresa que la insinuación del primero no conduce a ningún resultado práctico porque nada se puede adelantar si no se autoriza la venta del Cuartel de su Compañía, y agrega que puede aprobarse esta parte del informe desde luego, y facultar al Superintendente para que realice las demas negociaciones del caso, en el entendido de que se aclarará oportunamente la oferta hecha por la firma constructora. En cuanto a las observaciones del señor Dávila hace presente el Sr. Velasco que en la Junta Central de Beneficencia le ha correspondido ultimamente formar parte de la Comisión encargada de estudiar propuestas de construcción de los nuevos hospitales, y que todos los precios para edificaciones de primera clase, sin lujo, fluctúan en mas o menos la misma cantidad establecida por el señor Boetch y que todas ellas han presentado sus ofertas por precio alzado, motivo por el cual no ve inconveniente para que el Cuerpo obtenga iguales condiciones, y termina manifestando que aún cuando reconoce que las preocupaciones del Sr. Director

Honorario tienden a resguardar los intereses del Cuerpo, tambien el Sr. Superintendente las puede cautelar con el mismo celo que los demás miembros de la Institución.
Cerrado el debate y con asentimiento unánime se aprobaron las indicaciones que se derivan del informe de la Comisión de Cuarteles, que son las siguientes:
1º Se acuerda enajenar el terreno y edificio que ocupa con su Cuartel la 1era Compañía de Bomberos, que está ubicado en la calle de la Moneda Nº 787, esquina nor-oriente con Sn Antonio, y cuya propiedad hubo el Cuerpo por transferencia que le hizo el Fisco segun ley nº 6268, de fecha 27 de Septiembre de 1938 y cuyo título está inscrito a fs. Nº 5302, bajo el número 11082 del Registro de Propiedades correspondiente al año 1938. La enajenación se hará por un precio no inferior al mínimo propuesto por la Comisión de Cuarteles en su informe de fecha 28 de Abril de 1947.
El precio que se obtenga se aplicará necesariamente a la adquisición de un nuevo terreno y construcción de un nuevo Cuartel para la 1era Compañía.
Se autoriza al Sr. Superintendente para que realice esta negociación, y fije las condiciones de pago del predio, debiendo estipularse que la entrega material de la propiedad que se vende queda subordinada al momento en que la Compañía pueda trasladarse a su nuevo Cuartel o en la fecha que fije el Superintendente de acuerdo con las circunstancias.
2º Se autoriza al Señor Superintendente para que, en las condiciones indicadas en el informe de la Comisión de Cuarteles, a que ya se ha hecho mención, compre a la H. Junta de Beneficencia de Santiago los sitios Nos 1 y 2 del lote C del plano de Loteamiento de los terrenos del ex Hospital Sn Juan de Dios y que se ubican en la calle o nueva Avenida Santa Rosa esquina sur poniente con calle París, adquisición que se hace con el objeto preciso de construir allí el proyectado edificio para la primera Compañía de Bomberos.
3º Se autoriza igualmente al Sr. Superintendente para que, con la forma de financiamiento propuesta por la Comisión de Cuarteles en el mismo informe, contrate la construcción del nuevo Cuartel para la 1era Compañía, ya sea reservando para la Empresa constructora los pisos 4º, 5º y 6º, ya sea reservandolos para el Cuerpo, segun sea aconsejable dentro de las circunstancias que se presenten.
4º Se autoriza por último al Sr. Superintendente para que, si fuere necesario reduzca a escritura pública la parte pertinente de la presente acta y para que, en cumplimiento de los acuerdos anteriores, suscriba en representacion del Cuerpo de Bomberos de Santiago cuantos instrumentos fuere necesarios.
3º Memoria del Comandante: Al iniciarse la lectura de la Memoria de la Comandancia, hubo de suspenderse la reunión por haberse dado la alarma de incendio en la calle Chiloé y Concepción.
Después de la espera reglamentaria, se levantó la sesion a las 21.10 horas.
(Fdo) Hernán Figueroa-Hernán Llona R.

Sesión de Directorio en 4 de Junio de 1947.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Dn Guillermo Morales B.
Comandante	" Enrique Pinaud
2º "	" Jorge Cueto
3º "	" Eduardo Kaimalís
Secretario General	" Jorge Gaete
Director Honorario	" Luis Phillips
" "	" Enrique Phillips
" "	" Oscar Dávila
" "	" Guillermo Perez de Arce
" "	" Guillermo Tagle
Director de la 1ª Cia	" Fanor Velasco
" " 2ª "	" Domingo Grez

" " 3ª " " Juan Moya
" " 4ª " " Eduardo Dussert
" " 5ª " " Gaspar Toro
" " 6ª " " Eleazar Villavicencio
" " 7ª " " Ricardo Ugarte
" " 8ª " " Francisco Hayes
" " 10ª " " Francisco Gutierrez
" " 11ª " " Pablo Raffo
" " 12ª " " Roberto Matus
" " 13ª " " Raúl Barahona

Tesorero General Don Hernán Llona Reyes, que suscribe, por haber actuado de Secretario General, al retirarse de la Sala el titular, señor Gaete Rojas, al momento de tratarse su renuncia.

Actas.- Puestas en discusión las actas de las sesiones celebradas los dias 7 y 16 de Mayo ppdo, estas fueron aprobadas.

Se dió cuenta y se trató:

1º Memoria de la Comandancia: De la memoria presentada por el ex señor Comandante don Hernán Tagle J., correspondiente a los servicios de su cargo en el año 1946, y cuya lectura se encontraba pendiente desde sesiones anteriores.

El Secretario General expresó que se permitía solicitar se le excusase de no leerla personalmente en atención a que se encontraba también en tabla la Memoria de la Secretaría General, que debería leer a continuación. Quedó así acordado.

Acto seguido se le dió lectura, y a su término el Sr. Superintendente solicitó el asentimiento de los señores miembros del Directorio, para dejar constancia en el acta de las felicitaciones que merece el Sr. Tagle Jouanne por el trabajo presentado, que juzgó muy interesante y completo. Quedó así acordado.

2º Memoria de la Secretaría General.- De la Memoria de la Secretaría General, Tesorería y Caja de Socorros y Asistencia Médica correspondiente al año 1946. Antes de darle lectura el Secretario General pidió la venia de la Sala para leer solo las partes mas interesantes, en atención a ser algo extensa la Memoria debido a las actividades desarrolladas en el año y a diversas ocurrencias extraordinarias.

Una vez terminada la lectura del documento el señor Superintendente expresó que el Directorio había escuchado una reseña completa y detallada de los acontecimientos ocurridos el año 1946, escrita en forma elegante, y que este organismo seguramente habrá de felicitar al Secretario General, por lo cual interpretando ese sentir propone dejar constancia en el acta del acierto que revela este interesante y minucioso trabajo.

El Director de la 7ª Compañía, don Ricardo Ugarte, se adhirió a las palabras del Sr. Superintendente y propuso, ademas, que se insertara en la Memoria, que deberá imprimirse, el retrato de don Alfredo Santa María, con lo cual, dijo, se rendirá un justo y merecido homenaje a quien fuera uno de los mas brillantes Jefes de la Institución. Por asentimiento general fué aceptada la indicación.

3º Carta sobre renuncia del Sr. Vice Superintendente.- De una carta del Sr. Vice-Superintendente, Dn Guillermo Morales Beltramí, de fecha 16 de Mayo ppdo con la que agradece el rechazo de la renuncia que había formulado, y en la cual expresa que en aras de la tranquilidad del Cuerpo accede a no insistir por ahora. Al archivo.

4º Renuncia y elección de Capitán en la 10ª Compañía.- De la nota de 31 de Mayo ppdo., de la 10ª Compañía, con la que dá cuenta de la renuncia que le ha sido aceptada del cargo de Capitán al Sr. Andrés Costoya y de la elección de su reemplazante, recaida en el voluntario don Victor Medina. Al Archivo.

5º Agradecimiento: De una nota de fecha 26 de Mayo ppdo del Cuerpo de Bomberos de Valparaiso, con la cual agradece la condolencia que se le envió con motivo del fallecimiento del ex-Secretario General de esa Institución, Sr. Oscar Fernandez Melgarejo. Al archivo.

6º Agradecimiento: De la nota de fecha 29 de Mayo ppdo., de la 6ª Compañía, con la que trasmite los agradecimientos de la Sra. Emma B. vda. de Mansfeld, en el primer aniversario de su fallecimiento.
7º Nombramiento de Consejero en la Defensa Civil.- Del oficio nº 247 fechado el 22 de Mayo ppdo., del Director de la Defensa Civil, General don Ramón Cañas Montalva, con el que pone en conocimiento de la Institución, que por Decreto Supremo publicado en el Boletín Oficial del Ejército, se ha designado al Sr. Hernán Figueroa Anguita para que integre en el carácter de ad-honorem el Consejo de la Defensa Civil de Chile, como representante de los Cuerpos de Bomberos, en reemplazo de don Alfredo Santa María Sanchez, que lo fué hasta la fecha de su fallecimiento. Al Archivo.
8º Aprobación de Rendición de Cuentas.- Del oficio Nº 3147 de fecha 17 de Mayo ppdo de la Superintendencia de Compañias de Seguros, manifestando que ha sido aprobada la rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio financiero del año 1946, que presentó la Institución. Al archivo.
9º Concurso económico del Gobierno para los Cuerpos de Bomberos.- De la circular Nº 50 de la Superintendencia de Compañias de Seguros, con la que expresa que el Ministerio del Interior, desea estudiar la posibilidad de enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley que consulte fondos para solucionar los problemas mas urgentes de los Cuerpos de Bomberos, y con ese objeto solicita se indique cuales son los mas indispensables que en relación con esa materia se presentan a este, con estimación aproximada de su costo.
El Director de la 1ª Compañía solicitó se le informara sobre cuales serían las necesidades que se representarían, ya que divisa cierto peligro en la actitud del Gobierno, por lo que pudiera lesionar nuestra independencia, mediante las ayudas que se nos ofrecen. Cree que de esa manera se irá perdiendo el respeto y la consideración del vecindario, agregando que, a su juicio, los Cuerpos de Bomberos deben vivir con presupuestos estrechos y del favor del público, y por lo tanto confía en la discreción con que se deben representar nuestras necesidades.
El señor Superintendente expresó que estos ofrecimientos son problemáticos y citó el caso de un proyecto de ley de la Administración del Excmo. Señor Aguirre Cerda, que concedía $ 18.000.000 a los Cuerpos de Bomberos de todo el país, proyecto que no ha marchado y aún se encuentra en el Congreso Nacional, y que por lo demás esta es una igual a otra del año pasado. Añadió que claro está que el Cuerpo tiene necesidades que no podrían silenciarse pero que en la respuesta se harán presente diplomáticamente de modo de no crearnos compromisos.
El Director Honorario don Enrique Phillips estimó de conveniencia no recibir a menudo estas ayudas y que podría aprovecharse esta oportunidad para referirse a los servicios de alarma, con miras a que se implante uno moderno que sirva en conjunto a Bomberos, Carabineros y Asistencia Pública.
El señor Superintendente hizo notar que los favores que recibe el Cuerpo son en la practica muy pocos, y señaló que en el año ppdo. solo había recibido $ 47.000, citando además el caso de la internacion de una camioneta que debió pagar derechos de aduana, de los cuales siempre se ha liberado a la Institución, pero eso no obstante han sido inútiles todos los trámites hechos para reembolsar ese gasto.
El Director Honorario don Oscar Dávila hizo un análisis de los rubros de entradas que tiene el Cuerpo, llegando a la conclusión que la Institución está financiada por leyes, debiendo por sana política serlo por las Municipalidades o por ayuda de particulares, ya que por la índole de nuestros servicios son estos quienes reciben los beneficios que presta la Institución y por consiguiente la Municipalidad la llamada a costearlas.
El Director Honorario don Enrique Phillips, expresó que una ley beneficiosa sería una que cediera parte de las rentas municipales a los Cuerpos de Bomberos, como las hay para el Alcalde, y que esas rentas fueran entregadas por vía de subvención con fines precisos.

El Sr. Velasco intervino nuevamente diciendo que esta puede ser también la oportunidad para reiterar la derogación de la ley que asimila los accidentes de los Bomberos a las del trabajo, ya que por antecedentes que ha podido reunir, está en condiciones de aseverar que el uso de esta Ley está creando verdaderos escándalos. Anticipa que hasta el año 1946 se han pagado $ 460.000, salidos de los bolsillos de los contribuyentes, a quienes se dice se sirve gratuitamente, y que por este motivo, promovido este asunto en su Compañía, se encomendó al Director procurara terminar con este estado de cosas.
El Sr. Superintendente insinuó que con el merito del debate se dejase en suspenso la respuesta a la Superintendencia de Compañias de Seguros, a fin de involucrar esta materia en el estudio de la situación financiera general del Cuerpo que propondrá en la próxima sesión extraordinaria que se celebrará.
10º Reforma del Reglamento General.- De un Memorándum del Consejo de Oficiales Generales que propone reemplazar la redacción del inciso 2º de la letra "a" del nº 5º del art. 73 del Reglamento General, por la siguiente:
"La lista y el parte deberán enviarse dentro de un plazo de 45 hs., contado desde la 0 hora del día siguiente al de la iniciación del acto, y se recibiran únicamente en las horas que para este efecto determine el Comandante.
Para computar este plazo no se considerarán los dias Sábados, Domingos ni festivos".
El Sr. Superintendente ofreció la palabra al Comandante en atención a ser él quien ha tenido la iniciativa de propiciar esta reforma.
Explicó el Sr. Comandante que la finalidad que se persigue es rodear del mayor prestigio posible la concesion del Premio de Estímulo, ya que la recepción de los documentos es la base para concederlo, trabajo este que se está haciendo por los empleados subalternos de la Comandancia. Añadió que en apariencias la reforma reduce considerablemente el plazo, pero que la reducción es solo de tres horas; tiende principalmente a evitar que el vencimiento del plazo se produzca a las 12 de la noche, y en cambio no se computarán ahora, los Sábados, Domingos ni festivos. Los documentos serán recibidos por el Ayudante General Secretario de la Comandancia, lo que dará un sello mayor y mas fiel cumplimiento de las disposiciones, ya que el plazo vencerá a las 21 horas del día subsiguiente hábil a aquel en que se produzca el acto, excluyéndose los dias señalados.
El Sr. Superintendente manifestó que dada la clara conveniencia de introducir esta reforma, si existiera unanimidad de pareceres, se podría eximir del trámite de Comisión, con forme a lo dispuesto en el art. 134 del Reglamento General, y en tal caso podria votarse la reforma en una sesión a que piensa convocar en la próxima semana.
Quedó así acordado.
11º Renuncia del Secretario General: El Sr. Secretario General pidió que se le permitiese retirarse de la Sala y que se tratase a continuación su renuncia ya que, por lo avanzado de la hora y por quedar muchos asuntos en tabla y que posiblemente no alcanzarían a ser todos despachados.
Con este motivo el Director de la 1era Compañía don Fanor Velasco requirió del Sr. Gaete que aplazara por unos momentos su intención de retirarse de la Sala, con el objeto de rogarle que no pusiera a la Institución en este trance y que accediese a continuar en funciones por lo menos hasta el término del año, y se expresó en términos elogiosos respecto de la actuación del Sr. Gaete y de su persona en particular.
A las palabras del Sr. Velasco se adhirió en términos muy cariñosos a su vez el Director Honorario don Luis Phillips, y tambien lo hizo el Director de la 2ª Compañía, expresando este último, que el deseo al no dejarlo retirarse es, si se quiere, egoista, por cuanto reconoce que hubo un tiempo en que la salud del Sr. Gaete estuvo quebrantada, pero que ahora felizmente está restablecida; pero estima que hay suma conveniencia en que continúe desempeñando sus delicadas funciones, ya que de su capacidad ha dado la mejor prueba con la brillante memoria que se ha tenido el agrado de escucharle.

Contestó el Sr. Gaete expresando la íntima emoción que habían producido en su ánimo las palabras vertidas por los señores Velasco, Phillips y Grez, para juzgar su actuación, y aún cuando piensa que no las merece, y que solo la bondad de ellos para apreciarle su desempeño, hacen que así se le califique, no puede disimular que le causan suma satisfacción, a tal punto que esta demostración la estima como el mejor galardón a que hubiera podido aspirar, mucho mas que cualquier otra distinción, premio o estímulo que se le hubiere dado, y que su actuación no tiene otro mérito que el haber obrado siempre al impulso de su deseo de cumplir en la mejor forma, guiado por el cariño que profesa a la Institución. Desgraciadamente, agregó el Sr. Gaete, hay situaciones que sobrepasan nuestros deseos particulares por las circunstancias en que se producen y los colocan en una disyuntiva difícil de salvar.

Así pues, aunque parezca paradojal en presencia de las demostraciones de aprecio que ha recibido, y que sus palabras no son capaces de agradecer suficientemente, debe sin embargo mantener su determinación y rogar a los señores Directores que se sirvan explicarse su actitud, y perdonarlo ya que no está en sus facultades modificarla.

Acto seguido el Sr. Gaete se retiró de la Sala de Sesiones.

El Tesorero General don Hernán Llona Reyes, pasó a actuar de Secretario General, y dió lectura a la renuncia que presenta don Jorge Gaete Rojas.

El Sr. Superintendente manifestó que había tenido la intención de no poner esta renuncia en tabla creyendo poder conseguir hacerlo desistirlo de sus intenciones, pero como el Sr. Gaete siempre diera razones para insistir, se había visto obligado a incorporarla en la tabla de esta sesión.

El Director Honorario don Oscar Dávila manifestó que la renuncia debía ser rechazada, en reconocimiento a la forma como se había desempeñado siempre el Sr. Gaete, y que después de serle oida su brillante memoria, se evidenciaba la conveniencia de conservarlo en el cargo, y que este rechazo debía ser unánime, para conseguir el objeto deseado, que es el de mantenerlo.

El Director Honorario don Enrique Phillips expresó que el comprende y se hace cargo de la situación del Sr. Gaete, y también de la de los señores miembros del Directorio que desean mantener al Sr. Gaete en su puesto, y que sin duda el íntimo deseo de el sería el de acceder a esos ruegos, y que en tales circunstancias, la única actitud que corresponde es rechazar la renuncia, y si en el caso que aún así, insistiera, quedaría traslucida la expresión reiterada de mantenerlo, y quedaría abierta también la posibilidad de retenerlo.

El Director de la 2ª Compañía don Domingo Grez, se refirió a que las razones de órden superior hechas valer por don Jorge Gaete Rojas, son en realidad motivadas por hechos que es mejor no recordar, pero que el quiere hacer resaltar la opinión emitida por el Director Honorario don Oscar Dávila, voluntario de la misma Compañía del Sr. Gaete, que conociendo por tanto esos motivos cree que debe ser rechazada la renuncia, y aún cuando estas intenciones no lograran variar la situación que se ha creado, se hace con ello, la mas completa justicia al Secretario General eminente.

El Sr. Superintendente estimó que se podría adoptar el acuerdo de pedirle que se desista de su renuncia, con lo cual se evitaría el tener que votarla, a lo que observó el Director Honorario don Guillermo Perez de Arce que hay precedentes de rechazar renuncias por aclamación, y que esa debiera ser en el caso actual la resolución, a lo cual replicó el Director Honorario don Enrique Phillips que en esta renuncia era perentorio el votarla secretamente, para darle el sello que debe tener, y que está cierto que su resultado será el de la unanimidad por el rechazo.

Acto seguido se puso en votación la renuncia, y recogida la votación dió el siguiente resultado:

Por el rechazo 22 votos, entre 22 votantes.

En consecuencia se declaró el rechazo de la renuncia del Sr. Gaete por la unanimidad de los presentes.

Se levantó la sesión a las 21.15 horas.

(Fdo) Hernán Figueroa-Hernán Llona R.

Sesión de Directorio en 11 de Junio de 1947.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Sr. Superintendente don Hernán Figueroa A., y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	don Guillermo Morales
Comandante	don Enrique Pinaud
Segundo Comandante	don Jorge Cueto
Tercer Comandante	don Eduardo Kaimalis
Tesorero General	don Hernán Llona
Director Honorario	don Luis Phillips
" "	" Enrique Phillips
" "	" Oscar Dávila
" "	" Guillermo Tagle
" de la 1era Cia	don Fanor Velasco
" " " 3ª "	" Juan Moya
" " " 4ª Cia	" Eduardo Dussert
" " " 5ª "	" Gaspar Toro
" " " 6ª "	" Eleazar Villavicencio
" " " 7ª "	" Ricardo Ugarte
" " " 8ª "	" Francisco Hayes
" " " 9ª "	" Victor Montt
" " " 10ª "	" Francisco Gutierrez
" " " 12ª "	" Roberto Matus
" " " 13ª "	" Raúl Barahona,

y del Secretario General que suscribe (Sr. Gaete)

Antes de entrar a tratar los asuntos de la tabla, el Secretario General agradeció al Directorio la benevolencia que ha tenido para con él, al rechazarle una vez más la renuncia que formuló de su cargo, y agregó que junto con renovarle los sentimientos de su sincera gratitud, se complacía en declarar que continuaría trabajando con el mismo cariño e interés para lo cual esperaba contar con la eficaz cooperación de todos los señores Directores.

Se dió cuenta y se trató:

1º Agradecimiento.- Del oficio nº 915 del Director de la Escuela de Carabineros de Chile, con el que acusa recibo de la nota de agradecimiento que se le envió por haber facilitado la cancha de ese establecimiento para efectuar el último Ejercicio General de Competencia, y en el que expresa que está dispuesto a proporcionar todo género de facilidades al Cuerpo, con el objeto de establecer una efectiva vinculación entre ambas Instituciones. Al Archivo.

2º Oficiales del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Lima.- De una nota de los señores Comandante y Secretario General del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Lima, Perú, con la que comunican su reciente designación, y manifiestan el deseo de continuar manteniendo las buenas relaciones de amistad que en la actualidad nos unen. Se acordó agradecerla dejando testimonio de que iguales propósitos animan a este Cuerpo.

3º Remesa por resultado de Carreras de Beneficio.- De una comunicación del Valparaiso Sporting Club, a la que adjunta un cheque contra el Banco de A. Edwards y Cia, por la suma de $ 33.886.43, que corresponde a la trasmisión telefónica de las carreras de beneficio efectuadas en el Club Hipico de esta ciudad el 22 de Marzo último. Habiendose acusado recibo y agradecido la remesa se envió al archivo la nota.

4º Donación.- De una comunicación de don Horacio Iriarte, a la que adjunta un cheque, por la suma de $ 500, como agradecimiento a la labor desarrollada por el Cuerpo en el siniestro ocurrido recientemente en su propiedad, para que se invierta en las necesidades del servicio. Se acordó agradecerla y enviar la nota al archivo.

5º Elección de Capitán en la 13ª Compañía.- De una nota de la 13ª Compañía con la que comunica que ha elegido Capitán a don Enrique Weiss Benavides en reemplazo de don Artemio Espinoza Martinez, que renunció. Al archivo.
6º Estado de Fondos.- Del estado de Fondos correspondiente al mes de Abril último, informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.
7º Estado de Fondos.- Del estado de Fondos correspondiente al mes de Mayo último. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.
8º Suplementaciones del Presupuesto.- De un Memorándum del Consejo de Oficiales Generales, con el que solicita las siguientes suplementaciones al Presupuesto General del Cuerpo:

Partida IV, Adquisición Material		
Item 1º Material Mayor	$ 75.000.-	
" 2º Mangueras	170.000.-	
" 4º Material menor	10.000.-	
" 5º Carga Extinguidores	60.000.-	$ 315.000.-
Partida V, Conservación y Reparacion material		
Item 1º Material mayor	$ 180.000.-	
" 3º Herramientas taller	15.000.-	195.000.-
Partida VIII, Uniformes de Trabajo		
Item 1º Cotonas de cuero	$ 80.000.-	80.000.-
Partida IX, Conservación y Rep. Edificios y Cuarteles		
Item 2º Cuarteles	$ 160.000.-	160.000.-
		$ 750.000.-
Financiamiento		
Con cargo a rentas de las propiedades adquiridas para nuevos Cuarteles	$ 60.000.-	
Venta chassis bomba 10ª y chassis carro móvil nº 3, destacado en el Cuartel de la 2ª Cia (Partida 7º)	110.000.-	
Devolución Derechos de Aduana (Partida 9º)	35.000.-	
Mayor entrada Hipódromos (Partida 9º)	430.000.-	
Mayor entrada Seguros (Partida 5ª)	60.000.-	
Mayor entrada venta material y repuestos (Partida 5ª)	30.000.-	
Economía sueldo Cuartelero y Leyes sociales	25.000.-	
Total	$ 750.000.-	

Fueron aprobadas los suplementos.
9º Premios de Asistencia.- *Debería decir "de Constancia"* De las siguientes propuestas para premios de constancia que presenta el señor Comandante y que han sido informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntarios	Compañias	Sobrantes
	5 Años	
Lorenzo Berg	2ª	206
Dante Castagnoli	2ª	184
Gastón Plaza	3ª	402
Francisco Posadas	3ª	254
Enrique Navarro	10ª	
	10 Años	
Juan Alvarez	2ª	473

Federico Diaz	2ª	247
Angel Olmedo	2ª	378
Jorge Lyaudet	4ª	
Luis Sanchez	7ª	385
	30 Años	
Julio Barros	8ª	1.118
	35 Años	
Justo Avila	12ª	423
	60 Años	
Eduardo Budge	1ª	1.836

Fueron concedidos los Premios.

10º Reforma Reglamento 1era Compañía.- De un informe de la Comisión del Consejo de Oficiales Generales, encargado de estudiar la Reforma del Art 15º del Reglamento de la 1era Compañía y en el que propone agregar la siguiente frase al final al inciso 1º del artículo citado "a los actos del servicio que señala el art 113 de este Reglamento", y suprimir la palabra "miembro" que figura en el inciso 4º de la referida disposición. En consecuencia, el artículo 15º quedará redactado como sigue:

"Art. 15º Son honorarios los voluntarios que habiendo enterado diez años de servicios efectivos en la Compañía, tengan a lo menos el 60% de las asistencias de este Reglamento. Tambien lo serán los voluntarios que habiendo enterado ocho años de servicios efectivos con el porcentaje de asistencias señaladas en el inciso precedente, hayan servido seis meses a lo menos en la guardia nocturna, o hayan obtenido el título de Maquinista.

Este servicio en la guardia nocturna podrá prestarse en el trancurso de los ocho años, o bien después de cumplidos, y en forma contínua o en dos períodos, pero la duración del primer período no podrá ser inferior a cuatro meses.

La Junta de Oficiales reconocerá la calidad de honorario al voluntario que cumpla con los requisitos señalados en este artículo, y dará cuenta de ello a la Compañía en la reunión más proxima".

Puesta en discusión la reforma, el Director de la 1era Cia manifestó que las modificaciones propuestas no son contrarias al proyecto de su Compañía y cree interpretar su sentir al dar su voto favorable al informe de la Comisión.

Cerrado el debate, se dió por aprobado el proyecto en la forma propuesta por el Consejo, y acerca de la cual deberá pronunciarse la 1era Compañía antes de entrar en vigencia.

11º Reforma Reglamento General.- Del proyecto de reforma del inc. 2º de la letra "a" del nº 5º del Art. 73 del Reglamento General, que en la sesión de fecha 4 del presente se acordó eximir del trámite de Comisión.

Ofrecida la palabra sobre la reforma y no habiendo hecho uso de ella ningún señor Director, fué aprobada por asentimiento tácito y sin debate.

En consecuencia, se acordó someter a la consideración de las Compañias, el siguiente texto, dandoles un plazo de treinta dias para pronunciarse:

"La lista y el parte deberán enviarse dentro de un plazo de 45 horas, contados desde las 0 horas del dia siguiente al de la iniciación del acto, y se recibirán unicamente en las horas que para este efecto determine el Comandante.

Para computar este plazo no se considerarán los dias Sábados, Domingos y festivos".

12º Adquisición de Bomba para la 4ª Cia.- De una nota de la 4ª Compañía con la que solicita la autorización del Directorio para encargar una Bomba Delahaye, tipo 103 A.P., enteramente carrozada, y de acuerdo con las especificaciones que dicha comunicación contiene, en la suma de $ 1.000.000 de francos franceses, que representan aproximadamente $ 250.000 chilenos, y de un informe del Consejo de Oficiales Generales, con el que recomienda esta adquisición y hace notar que como el valor de la Bomba es puesta en fábrica, pide que la referida autorización se conceda hasta por la cantidad de $ 300.000 a fin de cubrir los gastos de flete, seguros, embalajes etc hasta la llegada de la maquina a esta capital.

En dicho informe se agrega que la forma de pago será la siguiente: $ 80.548.79 de cargo de la Compañía, y el saldo hasta enterar la suma de $ 300.000 será proporcionado del Fondo Especial de Renovación del Material que tiene el Cuerpo, ayuda esta última que será en parte reembolsada con la venta de la máquina que tiene actualmente la 4ª Compañía.

Puesto en discusión el informe, el Sr. Director de la 4ª Compañía manifestó que la suma de $ 80.548.79 se ha formado con una contribución especial que han entregado los voluntarios de su Compañía para este objeto, y que a esta cantidad debe agregarse el producto de la venta de la antigua bomba automóvil de la 4ª Cia que se encuentra invertido en bonos del 6 ¾% de la Caja de Credito Hipotecario, los cuales se han acrecentado con los intereses respectivos, de manera que el aporte del Cuerpo no será superior a $ 175.000.

El Director Honorario don Luis Phillips manifestó su satifacción por el esfuerzo que ha gastado la 4ª Compañía en la renovación de su material, actitud que a su juicio merece la mas calurosa felicitación del Directorio.

El Señor Superintendente hizo notar que el Consejo de Oficiales Generales informó favorablemente la peticion de la 4ª Compañía, no solo por haber guardado celosamente los fondos del producto de la venta de la antigua bomba que el Directorio le confió, sinó también por haberse demostrado practicamente la bondad de este material durante un trabajo casi contínuo de 20 años y tambien porque su precio es muy conveniente para el Cuerpo.

Dijo también el Sr. Figueroa que la carrocería de estas máquinas construida según diseño de tiempo de guerra es de acero y completamente cerrada, lo que resguarda debidamente la vida del personal, y añadió que en vista de las caracteristicas técnicas del citado material piensa en la conveniencia de encargar 3 o 4 bombas mas de este tipo, una vez que se reciba la de la 4ª ya que existen fondos para hacer frente a este desembolso.

El Director Honorario Dn Oscar Dávila felicita tambien a la 4ª Compañía por este motivo, y el Director de la 13ª Cia Sr. Raúl Barahona se adhiere por su parte a este homenaje y agrega que la oficialidad de la 4ª merece un voto de aplauso y simpatía al haber reunido con mucho sacrificio, sin duda, la apreciable suma de dinero de que se ha dado cuenta.

Dijo además el Sr. Barahona que este tipo de bomba, totalmente carrozada será de inapreciable valor para evitar accidentes fatales al personal y sugiere la idea de encargar junto con la bomba los repuestos mas necesarios y que no son fáciles de encontrar en el pais, salvo que la fábrica Delahaye tenga o esté por nombrar un representante en Chile.

Insinuó también el Director de la 13ª Cia la conveniencia de proceder lo mas pronto posible al encargo de las máquinas del mismo tipo a que ha hecho referencia el Sr. Superintendente, con el objeto de poner al Cuerpo a cubierto de la baja de la moneda, ya que si se aguarda la llegada de la bomba de la 4ª que demorará seis meses, habrá que esperar un lapso igual para la entrega de las que se adquieran con posterioridad, lo que ocasionará mayores desembolsos, sin ningún resultado practico.

El Sr. Superintendente, haciendose cargo de las observaciones del Sr. Barahona, manifestó que el Comandante estaba preocupado de este asunto, de manera que en poco tiempo más el Consejo de Oficiales Generales se encontrará en condiciones de proponer al Directorio las adquisiciones de material que habrá necesidad de hacer, y agregó que se dejará especial testimonio en el acta de las felicitaciones que ha merecido al Directorio la actitud observada por la 4ª Compañía y por sus Oficiales en particular, en las gestiones destinadas a reemplazar su material.

Después de agradecer el Sr. Director don Eduardo Dussert los conceptos emitidos a favor de su Compañía, se declaró cerrado el debate y se acordó autorizar a la 4ª Compañía para proceder al encargo de la bomba Delahaye, de acuerdo con las especificaciones ya establecidas, y en cuanto a la forma de pago, se resolvió que la referida Compañía aportará la cantidad de $ 80.548.49 que tiene depositado para este objeto en la Caja de Crédito Popular, mas la suma que se obtenga en la liquidación de los bonos de la Caja de Crédito Hipotecario de un valor de $ 1.000 cada una, de la serie del 6 ¾% que constituyen el precio de venta de la antigua bomba, con los intereses que estas hayan devengados hasta la fecha, y el saldo, hasta enterar la

cantidad de $ 300.000, será de cargo al Fondo Especial para Renovación del Material, de que dispone el Cuerpo.
Asimismo quedó establecido que la bomba en actual servicio será entregada a la Comandancia para que esta proceda a enagenarla, reembolsándose de este modo el Cuerpo de una parte de los fondos que destinará a la referida adquisición.
13. Ordenes del Día.- De las Ordenes del Día Nos 9 y 10, dictadas últimamente por la Comandancia.
Por la primera de ellas se nombra Inspector General en la vacante que existe al voluntario de la 11ª Compañía don Rodolfo Pezanni, y en su reemplazo se designa Ayudante General al Sr. Tomás Vidal, voluntario de la 12ª Compañía.
Además, se acepta la renuncia presentada por Dn José Rosado, del cargo de Ayudante General y se nombra en esta vacante al Sr. Juan Thomás, de la 10ª Cia. Por la otra, se fijan las funciones que deberán desempeñar los Inspectores y Ayudantes Generales que prestan actualmente sus servicios en la Comandancia. Al archivo.
14. Reforma del título "Directores Honorarios del Rglto. General.- Del informe que presenta la Comisión compuesta por el Director Honorario Dn Enrique Pinaud y por los Directores de la 1era, 2ª y 7ª Cias., sobre las reformas de los artículos 38º, 39º, 40º y 22º inc. 6 del Reglamento General, que sometió a la consideración del Directorio la 3ª Compañía, con nota nº 25 del 3 de Enero último.
En dicho informe y después de numerosas consideraciones se proponen las siguientes modificaciones al título relativo a los Directores Honorarios:
"Art. 38: Serán Directores Honorarios los miembros de la Institución a quienes se confiera esta calidad por servicios especiales eminentes prestados al Cuerpo.
Solo podrá otorgarse esta calidad a voluntarios que estén en posesión del premio del Directorio por 20 años de servicios, y siempre que al presentarse la moción no formen parte de dicho organismo".
"Art. 39: La calidad de Director Honorario se otorgará a propuesta escrita de Directores de Compañía que representen a lo menos la mayoría de ellos, sin que pueda suscribirla el Director de la Cia a que pertenezca el candidato.
La propuesta deberá presentarse en sesion ordinaria concretada a un solo voluntario. En una misma sesión no podrá formularse análoga proposición a favor de otro".
"Art. 40º: La moción será aparejada con una relación de la hoja de servicios del candidato y de una minuta suscinta de los servicios prestados que se le atribuyen, todo con certificación del Secretario General sobre efectividad de los hechos bomberiles a que se aluda.
De todos estos antecedentes se enviará con antelación copia a los miembros del Directorio y la moción será votada en la sesión ordinaria siguiente o mas tardar en la subsiguiente, debiendo hacerse mencion de ello en la citacion.
La votación será secreta y la proposición se entenderá aceptada si obtiene a su favor el voto de los ¾ de los presentes a la sesión, si el candidato ha pertenecido antes al Directorio o de los 4/5 en caso contrario. Rechazada no podrá ser renovada si no ha trascurrido un año.
En la votación no podrán tomar parte los que pertenezcan a la misma Compañía del candidato".
Se deja constancia además en el informe de que el pensamiento del Sr. Velasco es el de aceptar la reforma de la 3ª Compañía, suprimiendo la calificación previa que hace el Directorio, a fin de eliminar los conflictos que podrían producirse entre el Directorio que recomienda y las Compañias que rechazan y de acuerdo con estas ideas cree que el art 40º podrá quedar redactado así:
"Art 40º: Inc. 1º igual al proyecto de la Comisión.
Inc. 2º Sin ningún nuevo tramite, el Directorio remitirá a las Compañías estos antecedentes, a fin de que dentro del trimestre en curso se pronuncien por su aceptación o rechazo.

Si los 2/3 de las Compañías aprueban la proposición, el Directorio procederá a proclamar al candidato en la calidad de Director Honorario".
Ofrecida la palabra sobre este asunto, el Director de la 3ª Cia manifestó que el informe era muy completo y explicativo y agregó que el votaría afirmativamente en todas sus partes y en particular la idea del señor Velasco en orden a que, sean las Compañias las que se pronuncien para las propuestas de Director Honorario, por ser este temperamento el que mas se acerca al sentir de su Compañía.
El Director Honorario don Oscar Dávila hizo notar que en realidad el informe era muy completo y que la materia estaba muy bien estudiada, pero que él discrepa de sus conclusiones porque no acepta que sean las Compañías que sean las encargadas de discernir la calidad de Director Honorario y dijo que si en la actualidad se observa que de año a año se producen dificultades en la elección de Oficiales Generales, estas aumentarán con las elecciones de este género, ya que necesariamente se tendrán que promover candidaturas que darán orígen a movimientos de carácter electoral, que son contrarios a la armonía y a la buena marcha de la Institución, motivo que lo hace ver la conveniencia de no innovar el régimen actual que ha existido siempre y que jamás ha presentado inconvenientes.
Agregó el Sr. Dávila que otro motivo de desacuerdo con el informe de mayoría de la Comisión es el de la supresión que propone de la exigencia de los 5 años de integración del Directorio, haciendo notar que existe contradicción al afirmar que debe primar en estos casos la calidad de los servicios, y después que el mérito de estos no depende del candidato, si no de la apreciación de los Directores. Señaló que es precisamente aquí donde reside la mejor calificación, ya que no puede ser un hombre vulgar el que es reelegido sucesivamente en el cargo de Superintendente, Comandante, Tesorero o Secretario Generales, e igual cosa ocurre con un Director porque nada es más difícil que dirigir una Compañía donde existen pasiones que es preciso extirpar con tino y energía, y si a ese voluntario se le mantiene en su puesto es porque sus propios compañeros saben apreciar sus condiciones, y a su vez los Directores se van formando opinión de la capacidad de sus colegas, de manera que nadie mejor que ellos están en condiciones de aquilatarlas. Afirmó que así como el premio de 20 años de servicios es la consagración del entusiasmo y de la dedicación por el servicio activo, la permanencia de 5 años en el Directorio es la seguridad de que el voluntario posee condiciones de administrador dignas de ser consideradas.
Expresó también que en el informe se dice que el hecho de servir un cargo por espacio de 5 años se presta a críticas porque todos se empeñan en enterar este lapso cerrando el camino de las posibilidades a otros voluntarios distinguidos que pueden alcanzar este honor lo que a su juicio constituye error, puesto que la calidad de Director Honorario no es cuestión de ambiciones, sino de apreciación de los méritos que no son el fruto del propio juicio del interesado sino del de otras personas que se complacen en reconocerle, y aún cuando el procedimiento actual perjudique a unos pocos voluntarios, en todo caso se evitan males mayores.
Se refirió enseguida el Sr. Director Honorario a la supresion de la frase "vitalicio e irrenunciable" y calificó de extraña la razón que se dá de que la dignidad de Director Honorario sea permanente mientras que los Oficiales y Directores de Compañía terminan sus funciones el 31 de Diciembre de cada año, ya que no se puede pretender que a los primeros se les reelija anualmente; y en cuanto a que, si llegado el caso fuera disuelta la Compañía a que pertenezcan, bastaría establecer que no podrían continuar en el desempeño de sus funciones.
El Sr. Dávila terminó sus observaciones manifestando que la definición que se pide, destinada a establecer si es título, calidad o cargo la denominación de Director Honorario, carece en realidad de importancia, pero en cambio si la tiene que se trate de excluir al Superintendente y al Comandante de la facultad de proponer a un voluntario para tal dignidad, con tanta mayor razón cuanto que las personas que los ocupan llegan a esos cargos por sus propios merecimientos, y en cambio se desea entregar este derecho exclusivamente a las Compañías cuando se trata de un título del Directorio. Esta proposición no la encuentra lógica y la estima

logica como una consecuencia de la supresión de los 5 años, motivo por el cual cree que ninguna de estas ideas deben ser aprobadas si se desea evitar suspicacias y alejar el temor de que se haga un uso indebido de estas facultades.
El Director Honorario don Guillermo Tagle cree ver una inconsecuencia en el hecho de que las Compañías puedan nombrar honorarios a sus voluntarios y en cambio el Directorio no pueda hacerlo con sus propios miembros y tambien en que en los casos de disolución de una Compañía se sancione al Director Honorario haciéndole perder su calidad de tal, aunque mas tarde a esa misma Compañía se le reorganice dejando fuero de su seno a los malos elementos que perturban su tranquilidad.
El Director de la 1era Compañía don Fanor Velasco, expresó que deseaba aclarar la afirmación de que existe un informe de mayoría y otro de minoría, cuando todos los miembros de la Comisión suscribieron un solo informe y agregó que en dicho documento el estampó una opinión personal que es la que ha dado lugar a esta errada aseveración.
Se hizo cargo enseguida el Sr. Velasco de las observaciones del Sr. Dávila y dijo que su respuesta tendrá el caracter de personal porque no ha sido designado por la Comisión para hablar en su nombre y entrando al fondo de la cuestión manifestó que el se ha hecho eco de un anhelo general del personal del Cuerpo en orden a que la calidad de Director Honorario sea el reflejo del sentir de los componentes de la Institución respecto de un hombre, y que no continúe el Directorio como lo ha hecho hasta hoy comunicando a las Compañías la designación de nuevos miembros permanentes de su seno, que carecen de mayor arraigo en las filas, temor muy fundado por lo demás de que el numero de Directores Honorarios supere al de Directores de Compañía, y agregó que en este debate es preciso sobreponerse a las circunstancias a fín de que nadie se sienta alcanzado por las palabras que emita.
Manifestó enseguida el Sr. Director de la 1era Compañía que Dn Oscar Dávila ha hecho caudal con muy buenas razones de la necesidad de mantener los 5 años de permanencia en el Directorio, como si esta exigencia hubiese existido siempre, cuando en realidad se adoptó el año 1941, y solo ha obligado a los 3 o 4 voluntarios a quienes con posterioridad se les confirió tal calidad, y en cuyo otorgamiento está seguro que no influyó este requisito sinó los servicios que habían prestado a la Institución y que eran de todos conocidos, y se pregunta porqué han de ser los miembros del Directorio los únicos que puedan alcanzar esta distinción, cuando en las Compañías también hay personas poseedoras de grandes méritos, agregando que los 5 años no eran un aporte personal, ya que dependía de terceros y no siempre en períodos regulares.
Dijo tambien el Sr. Velasco que existe una tendencia muy natural en cada bombero de alcanzar esta distinción maxima y por eso que muchas veces tratan de mantenerse en los puestos para cumplir con esta exigencia y añadió que no era preciso tener condiciones especiales para resolver los problemas del Cuerpo, puesto que ellos no son de tal naturaleza que requieren una preparación especial cuando para esto solo basta la experiencia y el buen sentido.
Se refirio enseguida a la proposición que se hace para reservar exclusivamente a los Directores de Compañía esta clase de presentaciones y declaró que este método sustituye en forma feliz a la consulta a las Compañías, y si el número de firmas se eleva a siete es precisamente para evitar sorpresas y si los Directores Honorarios no pueden a su vez proponer un candidato es porque actualmente no tienen ese derecho reconocido en el Reglamento, y terminó diciendo que la aspiración de que sean las Compañías las que nombren esta clase de dignatarios, no es, lo repite, sinó su sentir personal, porque cree que esto dá mas realce al título aunque conviene que para ello habría que regular el voto en vista de que la juventud no está en condiciones de calificar los méritos de los voluntarios que se propongan y que cuenten con largos años de servicios.
El Director Honorario don Enrique Phillips comenzó por manifestar que habría deseado escuchar estas opiniones de Directores de Compañía acerca del proyecto, pero como no lo habian hecho se veía en la necesidad de participar en este debate, y agregó que estaba de acuerdo con el Sr. Dávila en varios puntos de sus observaciones y principalmente en la

inconveniencia de suprimir la exigencia de los 5 años en el Directorio, porque permite aquilatar la persona del candidato, y si en las Compañías, como lo duda, existen personas de grandes merecimientos a ellas corresponde buscar la forma de llevarlas al Directorio a fín de que se les haga justicia reconociéndoles sus servicios y condiciones.

Se hizo cargo enseguida del temor a que se ha hecho referencia el Sr. Velasco, de que puede llegar un momento en que el número de Directores Honorarios sea mayor que el de Directores de Compañía y dijo, bendito momento sería, pero por desgracia no llegará nunca, pues basta concurrir a las sesiones del Directorio para observar que son muy pocos los que asisten a causa de los achaques propios de su edad, y agregó que emitía esta opinión porque aún cuando sus méritos son escasos comparados con los de su señor padre, se debía destacar el hecho de que los voluntarios que han alcanzado tan alta dignidad defenderán en todo momento los altos intereses del Cuerpo y su opinión sana y bien inspirada se orientará siempre en bien de la Institución, lo que no quiere decir que los Directores de Compañía no puedan hacerlo; pero por razones muy humanas estos últimos velan ante todo por su número, en cambio los otros sin perder el cariño por sus Compañias hacen abstracción de sus sentimientos para estudiar y resolver los problemas con menos influencia de círculo.

Recordó también, que las ideas contenidas en el proyecto de reforma de la 3ª Compañía no son nuevas, ya que el Directorio tuvo oportunidad de conocerlas el año 1941, y dice que en aquella oportunidad, el manifestó que cualquier reforma por bien inspirada que esté y aunque consulte magníficas disposiciones, siempre será mala si se aplica torcidamente, por eso prefiere no innovar en esta materia. Llamó la atención, además, hacia la separación que se trata de hacer entre los Directores Honorarios y de Compañía, la que califica de funesta, porque a nada conduce establecer diferencias entre hombres que tienen la misión de administrar y velar por el prestigio de una Institución, y añadió que se ha llegado a tal extremo en esta campaña que ahora no se dice el Director Honorario don fulano de tal, sinó el Director Honorario de tal o cual Compañía, como si fueran representantes de la entidad a que pertenecen y no de la Asociación toda.

Señaló después el Sr. Phillips la inconveniencia de exigir la firma de siete proponentes para hacer una presentación, e hizo notar que en una asistencia media de 15 a 20 Directores, serán muy pocos los que no tomen partido a favor o en contra de las personas que se desee distinguir y al hacerlo carecen de la independencia necesaria para emitir sus votos y es preferible no innovar el procedimiento actual, y si se piensa lo contrario la reforma no debe pasar de una mayor exigencia en la cuota de votos para ser designado. Finalmente expresó que al llegar a Director Honorario no solo es un honor sinó que también hay deberes que cumplir, de manera que no basta tener el deseo de alcanzarlo si no existe un espíritu sano y puro de satisfacer las exigencias que impone tan elevada función.

El Director de la 9ª Compañía manifestó que la calidad de Director Honorario es la distinción máxima que se puede otorgar a un voluntario y por el debate habido se ha formado conciencia que sería dañoso innovar, motivo por el cual cree que es mas beneficioso dejar las cosas como están sin cerrar la puerta para que reciban este título quienes lo merezcan aunque el número de los agraciados sea superior al actual, puesto que para el sería muy grato ver recibir a 10 voluntarios de su Compañía tan señalada distinción, opinión que está cierto comparten sus demas colegas de Directorio.

El Sr. Montt solicitó enseguida que se le computara su voto negativo a la reforma por tener que ausentarse llamado por asuntos de carácter profesional.

Por asentimiento unánime quedó así acordado.

Haciéndose cargo de las observaciones del Director Honorario don Enrique Phillips, el Director de la 1ª Compañía, expresó que a los 5 años de permanencia en el Directorio se opone el mérito de muchos voluntarios que por no haber satisfecho esta exigencia continúan en las Compañías en espera de que se les haga justicia, y ya que se ha hablado de recuerdos cree oportuno dar lectura a una carta que le dirigió el año 1941 al Director Honorario don Malcolm Mac Iver, en la que aplaudía la reforma propuesta en esa época por estimar que en una

Institución democrática como la nuestra no podían estar distribuyéndose honores sin conocer la opinión del personal que es el que mantiene vivo el entusiasmo y vigor del Cuerpo.
El Director Honorario don Oscar Dávila insistió en que los 5 años son garantía de calidad y si existen voluntarios que no reúnen este requisito es sensible que queden excluidos, pero se evita un peligro que hay conveniencia en evitar.
El Director de la 13ª Compañía expresó que aún cuando no era el más autorizado para emitir una opinión le parecían muy atinadas las observaciones de los señores Dávila y Phillips, y declaró que no estaba de acuerdo en que los Directores Honorarios cesen en el desempeño de sus funciones y tampoco acepta la idea de que el Superintendente y el Comandante no puedan hacer proposiciones de esta índole, y se declaró partidario de mantener los 5 años pero cree necesario elevar el quorum para ser honrado con la distinción y limitar el número de los Directores Honorarios, a fín de que no sobrepase el del total de los Directores de Compañía y Oficiales Generales, tomados en conjunto.
Cerrado el debate el Sr. Superintendente formuló indicación para votar en primer término si se aceptaba o nó la idea de reformar el Reglamento General en este punto, y en caso de ser aceptada esta proposición se consideraría aprobado en general el proyecto, entrando enseguida a la discusión particular de cada artículo por separado, donde tendrían cabida las enmiendas que los señores Directores desearan formular.
Aceptado este temperamento, se procedió a recoger la votación con el siguiente resultado entre 22 votantes:

Por la afirmativa	8votos
Por la negativa	12 “
En blanco	2 “

En vista de este resultado, se declaró rechazado el proyecto de la 3ª Compañía para reformar los artículos 38º, 39º, 40º y 22º, inc. 6º del Reglamento General.
Durante la votación el sr. Director de la 7ª Compañía manifestó que a pesar de haber firmado el informe, las palabras de don Oscar Dávila lo habían convencido de que no era necesario modificar las disposiciones relacionadas con los Directores Honorarios, razón por la cual votaba que nó.
15º Beneficio de la 7ª Compañía.- El Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte manifestó que por inconvenientes diversos no había sido posible efectuar durante los meses de Mayo y Junio el beneficio teatral para el que fué autorizada su Compañía, motivo que lo inducía a solicitar que el plazo le fuera ampliado hasta el mes de Agosto próximo. Quedó así acordado.
Se levantó la sesión a las 21.30 horas.
(Fdo) Hernán Figueroa-Jorge Gaete R.

Sesión de Directorio en 25 de Junio de 1947.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Sr. Superintendente don Hernán Figueroa A., y con la siguiente asistencia:

Comandante	don Enrique Pinaud
2º “	“ Jorge Cueto
3º “	“ Eduardo Kaimalis
Tesorero General	“ Hernán Llona
Director Honorario	“ Luis Phillips
“ “	“ Enrique Phillips
“ “	“ Oscar Dávila
“ de la 1era Cia	“ Fanor Velasco
“ de la 2ª “	“ Domingo Grez
“ de la 3ª “	“ Juan Moya
“ de la 4ª “	“ Eduardo Dussert
“ de la 6ª “	“ Eleazar Villavicencio
“ de la 9ª “	“ Victor Montt
“ de la 12ª “	“ Roberto Matus

" de la 13ª " " Raúl Barahona
Capitán de la 8ª " " Eduardo Doñas,
y del Secretario General que suscribe (J. Gaete R.)
Se dió cuenta y se trató:
1º Invitación al Cuerpo para participar en el traslado de los restos del ex-Presidente Rios.- De una comunicación del Comité "Pro-Mausoleo del Presidente Rios" con la que invita al Cuerpo al acto del traslado de los restos del ex mandatario de la Nación, desde el Mausoleo del Ejercito al que se ha construido para él, ceremonia que se llevará a efecto el sábado 28 del pte., a las 15 horas en el Recinto del Cementerio General.
El Sr. Superintendente hizo notar que el homenaje que se preparaba para honrar la memoria del Excmo. Sr. Rios, en el primer aniversario de su muerte, no constituiría un acto político sino de carácter enteramente nacional, puesto que se había invitado a los tres poderes del Estado, representados por el Gobierno, el Congreso Nacional y los Tribunales de Justicia.
Además estarían presentes las Fuerzas Armadas y otras Instituciones, como tambien dignidades y miembros del Clero; y dijo que la ceremonia consistiría en la entrega de la urna que haría el Ministro de Defensa Nacional en el Mausoleo del Ejército, procediéndose enseguida a su traslado al que se ha hecho construir por los amigos del ilustre extinto, sitio en el que harán uso de la palabra tres personas más, el Sr. Vicepresidente de la República, el Presidente de la Corte Suprema y el Sr. Figueroa a nombre del Comité Organizador. Agregó que el Congreso Nacional no había designado oradores, por haberle rendido su homenaje al Mandatario fallecido en la tarde de hoy.
Ofrecida la palabra el Sr. Director Honorario don Enrique Phillips empezó por manifestar que para evitar cualquiera interpretación errada debía declarar que conocio al Excmo. Sr. Rios no solo como político, sino también como amigo, y aunque siempre ha sido partidario de que el Cuerpo no debe concurrir a esta clase de homenajes, existe al menos la atenuante de que ya lo ha hecho otras veces, pero en todo caso estima que la concurrencia debía estudiarse con la mayor atención porque si el Ejército abriera calle al paso de la urna, la Institución quedaría relegada a segundo término, y en caso que esta se situase fuera del Cementerio o en alguna calle del interior tampoco tendría una actuación destacada. Hizo presente también que, a su juicio, no era conveniente que el Cuerpo estuviera presente durante la lectura de los discursos, porque necesariamente tendrían que referirse a la actuación política del Sr. Rios como Presidente de la República.
El Director de la 1era Compañía observó que la actitud insinuada por el Sr. Phillips no era ventajosa, ya que en estos casos es preciso adoptar situaciones definidas, y dijo que su opinión personal era que este homenaje, por mucho que se afirme que será de carácter nacional, es en el fondo político, desde el momento que se rinde en razón de la bandería política que representa una administración, de manera que si se considera que hay riesgo en la presencia del Cuerpo, mejor será que no concurra, pero si las cosas son como lo asegura el Sr. Superintendente estará de acuerdo con la opinión de la mayoría de sus colegas.
El Secretario General expresó por su parte que no debían existir estos escrúpulos porque se trataba de la persona de un Presidente de la República, que debe mirársele como un símbolo que representa la autoridad máxima del país, colocándosele en un plano superior a los partidos políticos. Además en este caso no habrá desfile como en el homenaje que se rindió al Excmo. Sr. Aguirre Cerda, en el primer aniversario de su muerte, sinó una ceremonia en el interior del Cementerio, de manera que para que la asistencia del Cuerpo resulte lucida podría si se quiere restringirla a cierto número fijo de voluntarios por Compañía ya que se teme que el Ejército no dejará espacio para más, pero de todos modos deberá la Institución presentarse en su carácter de tal.
El Director Honorario don Luis Phillips, fué de opinión de que si el Cuerpo no tuviera la posición destacada que su prestigio y sus antecedentes le señalan, sería mejor que no concurriese, y que debía también tomarse muy en cuenta que las calles estrechas del Cementerio no se

prestan para una concurrencia numerosa, de manera que a su juicio bastaría con el envío de una comisión.
Dijo también don Luis Phillips que estimaba muy puesto en razón que la Institución asistiera a los funerales de los Presidentes de la República, pero nó a ceremonias como la que se trataba, temperamento que compartió el Sr. Director de la 2ª compañía quien dijo además que en el mejor de los casos debía designarse una comisión del Directorio para que le representara de paisano.
El Sr. Superintendente respondió a estas observaciones que había hecho presente el Comité Organizador que el Cuerpo era reacio a esta clase de invitaciones, y si envió la nota que ha dado orígen a este debate fué porque debía forzosamente hacerlo. Llamó la atención a que si el Directorio rechazaba la idea de participar en un acto en el que estarán presentes el Cuerpo Diplomático, y los Poderes Públicos, se colocaría al Cuerpo en una situación inconfortable, y dijo que si el inconveniente estribaba en la situación que se fijaría a la Institución, no había inconveniente en proporcionarle una de las mejores.
El Director Honorario don Oscar Dávila hizo presente que tratandose de un ex-Presidente de la República la asistencia del Cuerpo estaba ampliamente justificada, motivo por el cual no le asistía la menor duda acerca de la conveniencia de que estuviese presente en un acto semejante, y precisó que si bien no fué partidario del Sr. Rios como candidato ni como gobernante, tenía por lo mismo la imparcialidad necesaria para decir que la Institución debía mostrarse agradecida con un mandatario que tuvo deferencias especiales para con ella, aceptando la invitación y haciendose representar dignamente. Agregó que en este caso hay dos puntos que deben dilucidarse, primero si el Cuerpo asiste y segundo en que forma, pero como este ultimo punto lo estimaba secundario creía que podría comisionarse a los Srs. Superintendente y Comandante para que determinasen la forma de concurrencia.
Consultada la sala acerca de si el Cuerpo aceptaba la invitación en debate, hubo unanimidad para que este concurriera al homenaje, como asimismo para encargar a los Srs. Superintendente y Comandante una vez que se determine la ubicación que se dará a la Institución si la concurrencia se hará por “citación” o por “invitacion”.
El Sr. Comandante expresó que a su juicio era prenda segura de que el Cuerpo tendrá una colocación destacada, la presencia del Sr. Superintendente en el seno de la Comisión Organizadora, quién hará cuanto esté de su parte por orillar dificultades y dar cumplida satisfacción a los deseos manifestados por los señores Directores.
2º Grupo Técnico.- Del informe que presenta la Comisión encargada de estudiar el proyecto del ex-Comandante Tagle, destinado a organizar un Grupo Técnico y la idea sugerida por el Director Honorario don Oscar Dávila en órden a entregar a una Compañía, el carro técnico y sus elementos especiales para su aprovechamiento.
En el informe se deja testimonio que la idea del Sr. Tagle de crear un “Grupo Técnico” en forma parecida al de una Compañía, toda vez que contaría con un Capitán, Tenientes y un personal que permanecería adcripto a el por espacio de dos años, el cual gozaría de los mismos fueros que los Oficiales de la Comandancia para los efectos reglamentarios, no es aceptable, porque los Capitanes de Compañía no verían con agrado que se dé un rango igual al que poseen, a un voluntario designado por el Comandante cuando ellos han sido elegidos por medio de una votación, y además porque el personal designado de acuerdo con este proyecto quedaría totalmente desvinculado de sus propias Compañías, con lo cual se privaría a estas de un concurso valioso ya que los voluntarios designados, deberán ser de los mejores que formen en sus filas, y también porque tiende a restringir la preparación a un número reducido de voluntarios, siendo lógico atender a que la mayor parte del personal del Cuerpo aprenda el uso, el manejo y la aplicación de los diversos elementos con que está dotado el “Carro Técnico” y adquieran conocimientos de orden tactico y tecnico que los haga optar para desempeñar mas tarde las funciones que corresponden a un oficial de mando.
En cuanto a la idea del Sr. Dávila, la Comisión cree conveniente no innovar en el trabajo que realizan las Compañías, las cuales desde la fundación del Cuerpo han sido distribuidas en agua,

escalas y salvamento, organización que ha dado espléndidos resultados en la práctica, razón que no hace aconsejable entregar a una Compañía determinada la citada pieza de material que cuenta con múltiples elementos, los unos comunes y los otros distintos que obligarían a la entidad favorecida a salirse de su especialidad, produciendose entonces una situación de previlegio que no tardaría en ser el orígen de dificultades que la prudencia aconseja evitar.
En atención a estas consideraciones, la Comisión declara que hace suyo el pensamiento del Sr. Comandante que evita todas estas dificultades y que consiste simplemente en modificar el Acuerdo nº 45 del Directorio que reglamenta los llamados Cursos de Instrucción y con lo cual dá plena satisfacción a esta laudable iniciativa que tiende a la mayor eficiencia del trabajo que realiza la Institución y a la mayor preparación del personal que forma en sus filas.
Terminada la lectura del informe se estudiaron las modificaciones propuestas por la Comisión al acuerdo mencionado, y el Sr. Comandante, respondiendo a una pregunta del Director Honorario Dn Enrique Phillips, respecto a la forma en que actuará el grupo, dijo que el personal que lo componga concurrirá a todos los actos del servicio, pero que trabajarán unicamente los Voluntarios que pertenezcan a las Compañias que estén de reserva para el Cuartel llamado, y solo en el caso de que ese personal no sea suficiente se solicitará de los Capitanes de Compañía de primer socorro presentes, que faciliten todo o parte del personal que pertenezca al Cuerpo, de manera que en ningún momento se restará gente a las Compañías, que tienen labor propia ya que el Cuerpo estará dividido en varias especialidades, y será muy dificil que todas tengan empleo simultáneo y si llegaran a tenerlo suplirá su personal al de las Compañías de Agua o Escalas puesto que no tendrán estas últimas oportunidad de emplear sus elementos.
En cuanto al tiempo que demorará el aprendizaje el Sr. Pinaud manifestó que primero habrá un curso rápido para los Comandantes, Inspectores y Ayudantes Generales, enseguida se iniciará otro para los Oficiales de las Compañías y el tercero será para el personal cuya instrucción demandará alrededor de cuatro meses, de manera que no habrá posibilidad de hacer dos cursos en lo que terminará el 30 de Noviembre próximo.
El Director Honorario don Luis Phillips expresó que el Comandante merecía una felicitación muy especial por la forma tan acertada e inteligente en que ha dado solución a este problema, evitando que el personal con una larga permanencia en el curso quede completamente desvinculado de su Compañía, y agregó que esta escuela será de gran utilidad práctica, ya que hasta la fecha los voluntarios que han llegado a ocupar los cargos de Comandantes han debido aprender en ellos y en cambio ahora no carecerán de la preparación necesaria.
A su vez el Director Honorario don Oscar Dávila manifestó que encontraba muy bueno el proyecto y perfectamente adaptado a las necesidades del Cuerpo, pero que la única observación que le merecía era la de que el personal no debía trabajar con los elementos especiales mientras no estuviera graduado, a fin de evitar accidentes o desgracias que podrían ocurrir a quienes los utilizaran sin tener la preparación necesaria.
El Sr. Comandante respondió a esta última observación que en la Orden del Día que ha preparado al efecto se establece que ningún Voluntario podrá ocupar el equipo del carro sin orden competente para ello, de manera que existe desde luego para ello una prohibición clara para contrarrestar cualquiera iniciativa expontánea del personal, y agregó que en cuanto al aprendizaje no estima necesario crear especialistas, sino proporcionar a cada voluntario los conocimientos generales indispensables a fín de que se posesionen perfectamente en estas nuevas tareas destinadas a establecer en adelante una sóla técnica y una sola práctica en el trabajo de todas las Compañías.
Por su parte el Director de la 1era Compañía creyó conveniente dejar claramente establecidas que las dos cuestiones de fondo planteadas la una en el proyecto del Sr. Tagle que creaba una especie de Compañía a las ordenes directas de la Comandancia, y la otra del Sr. Dávila que proponía entregar el Carro Técnico a una Compañía, respecto de las cuales se manifestó una gran resistencia, fueron sorteadas de manera muy acertada por el Sr. Comandante al formar este Grupo Escuela que será de tanta utilidad para el servicio.

Cerrado el debate se aprobaron con algunas modificaciones las reformas propuestas por la Comisión para el acuerdo nº 45 del Directorio, el que en definitiva quedará redactado como sigue:

Acuerdo del Directorio nº 45 "Grupo Escuela".-

Artículo 1º "Se establecen cursos de preparación del personal del Cuerpo para el servicio activo, los que se desarrollarán en un "Grupo Escuela" que funcionará con arreglo a las siguientes disposiciones".

Artículo 2º "Integraran el Grupo Escuela voluntarios de todas las Compañías en el número que el Comandante indique, que lo soliciten por intermedio de su respectivo Capitán y que tengan mas de tres años de servicios prestados en el Cuerpo y las asistencias requeridas para el premio de constancia que les corresponda. Su designación la hará el Comandante y su permanencia en el Grupo Escuela durará el tiempo que el Comandante indique".

Artículo 3º "Los cursos que se desarrollen en el Grupo Escuela versarán sobre táctica y método de trabajo en los incendios, uso del material, obligaciones y atención del servicio interno, principios fundamentales de disciplina, instruccion militar y demas que el Comandante señale".

Artículo 4º "La instrucción se hará por medio de conferencias, cursos especiales y trabajos prácticos".

Artículo 5º "serán Instructores las personas que el Comandante indique, sean o no Voluntarios del Cuerpo".

Artículo 6º "El Grupo Escuela estará bajo la tuición directa del Comandante, y su Jefe inmediato será el 3er Comandante quien dispondrá de los ayudantes Generales que el Comandante designe

En caso de ausencia del 3er Comandante, este será reemplazado conforme a lo que el Comandante disponga al efecto".

Artículo 7º "Los componentes del Grupo Escuela concurrirán a todos los actos del servicio con alarma, y a los llamados y citaciones que se les hagan".

Artículo 8º "Solo podrán ser admitidos a exámen los voluntarios del Grupo Escuela que hayan tenido una asistencia superior al 60% de los actos propios del Grupo.

A los voluntarios que rundan satifactoriamente las pruebas y exámenes finales de su período de instrucción ante una Comisión de tres miembros designados por el Comandante, se les otorgará un distintivo que usarán en su uniforme tanto de parada como de trabajo. Se dejará constancia del resultado en la hoja de servicios que se lleva en la Comandancia y se transcribirá a las respectivas Compañías".

Artículo 9º "Durante su permanencia en el Grupo Escuela, sus componentes llevarán un distintivo de acuerdo con las modalidades que determine el Consejo de Oficiales Generales".

Artículo 10º "A los Instructores del Grupo que sean voluntarios del Cuerpo se les computará una asistencia de abono por cada uno de los actos a que se refiere el Art. 4º de este Acuerdo".

A los voluntarios que resulten aprobados en el exámen se les abonará una asistencia por cada clase, conferencia o ejercicio del Grupo a que hayan asistido; a los que resulten reprobados se les abonará solamente el 10% de las asistencias obtenidas por ellos a dichos actos. El total de las asistencias de abono no podran exceder para cada voluntario, en el primer caso, del 20% del total de los actos obligatorios generales del servicio del año correspondiente, y en el 2% del 10% de los mismos actos.

Las asistencias serán abonadas en 31 de Diciembre y para determinar los porcentajes se depreciarán las fracciones inferiores a la mitad de un entero y se estimarán como una asistencia las fracciones iguales o superiores a un medio".

Artículo 11º "Se faculta al Comandante para disponer lo necesario al funcionamiento del Grupo Escuela, como asimismo para resolver cualquier duda en la interpretación del presente acuerdo, debiendo dar cuenta de todo ello al Consejo de Oficiales Generales".

3º Concurso Económico del Gobierno para los Cuerpos de Bomberos.- De la circular nº 50 de la Superintendencia de Seguros y Sociedades Anónimas con la que solicita se le indiquen las

necesidades mas indispensables de esta Institución, a fín de facilitar el estudio que realizará el Sr. Ministro del Interior, con el objeto de enviar al Congreso Nacional un proyecto de Ley que consulte fondos para solucionar los problemas de carácter urgente que tengan las Asociaciones Bomberiles del pais.

El Sr. Superintendente recordó que en la sesión celebrada el 4 del presente se resolvió estudiar este asunto conjuntamente con la situación económica del Cuerpo, y agregó que cumpliendo con el encargo que se le hizo habló con el Superintendente de Seguros Sr. Merino quien le informó que esta Circular obedecía a un pedido del Sr. Ministro del Interior, en presencia de una serie de solicitudes de ayuda que había recibido de los Cuerpos de Bomberos de Provincias, algunas de las cuales sumaban millones de pesos, y que su opinión general era de que todo eso no pasaría de ser un buen deseo, ya que cuando se conozcan las cifras a que alcanzan esas demandas de dinero no habrá como cubrirlas dentro de las posibilidades de la Caja Fiscal.

El Director de la 1era Compañía hizo notar que mientras mas dinero entregue el Fisco a los voluntarios del Pais mas se aproxima la fecha en que el Gobierno tome el manejo de todos ellos, y agregó que se iba disipando poco a poco ese ambiente de simpatía y de prestigio de que gozaban estas Asociaciones entre el público, porque este observa que ya solo se limitan a pedir que se dicten tales o cuales leyes que les procuran recursos o para liberar a su material del pago de derechos de Aduana, sino que se alejan de él, y ya no acuden como en otras épocas que el llama románticas a la ayuda del vecindario o de las Municipalidades que deben velar por sus sostenimientos, sino que constantemente solicitan el apoyo del presupuesto nacional como la mejor manera de incrementar sus rentas y sin meditar en el riesgo que corren, razones estas que lo inducen a declarar que el Directorio debe responder a esta circular manifestando que el Cuerpo no necesita de esta ayuda Fiscal.

El Director Honorario Dn Luis Phillips observó que el Cuerpo dispone de una suma considerable invertida en valiosos terrenos, de manera que lejos de pedir recursos, se debe obtener un mayor rendimiento de ese capital, a fín de recibir una renta adecuada para atender a las necesidades del servicio.

El Sr. Superintendente respondió que convenía en primer termino recordar los diversos rubros de entradas con que cuenta la Institución, y que el agrupa en 5 items y bajo las siguientes denominaciones:

En el primero debe figurar, dijo, la subvencion Fiscal que proporciona alrededor de $ 48.000 al año. En el segundo la subvencion Municipal con $ 250.000. En el tercero la Ley de Hipódromos que rinde alrededor de $ 1.400.000 y la de Compañías de Seguros que no excede de $ 500.000. En el cuarto las entradas propias del Cuerpo, o sea, la renta de su propiedad de la calle Puente con $ 625.000 al año y 5º y último término las Entradas Varias que en realidad son insignificantes, puesto que en esta partida se contabilizan las cuentas de material menor y una que otra donación que el propio donante destina al mejoramiento del servicio.

Estas rentas en total, añadió, no alcanzan a $ 3.000.000 al año, y fué por esto que el presupuesto del presente año no alcanzaba para atender a todas las necesidades previstas y hubo que suplementarlo en cerca de $ 800.000 aprovechando en parte algunas entradas extraordinarias y el resto imputarlo al “Fondo de Renovación de Material” para comprar dos o tres chassis. Por lo tanto, es un hecho innegable, agregó que los recursos son escasos y para incrementarlos no hay otro medio que obtenerlos de las propiedades que posee la Institución, las cuales hay que reconstruir lo mas pronto posible, pero como no hay fondos para ello ha dado los pasos necesarios para interesar en este negocio a todas las firmas que existen en Chile capaces de hacer frente a un desembolso considerable, desgraciadamente, con resultados hasta ahora negativos.

Se refirió en especial a una entidad que estuvo a punto de invertir una gruesa suma de dinero en el mejor aprovechamiento del Cuartel General, pero a última hora se desistió por habersele ofrecido un terreno mas central. Tambien dió cuenta que hasta hace pocos dias atrás se encontraba tratando este negocio con la última firma que quedaba y a pesar del gran interés

que demostró en un principio, como que llegó a ofrecer la suma de $ 48.000.000 por la propiedad, no tardó en suspender las conversaciones apenas se le informó que la Municipalidad expropiaría una faja apreciable de terreno por la calle Puente.
Estas son las razones, continuó diciendo el Sr. Figueroa, que no han permitido dar una solución adecuada a este problema, en cuyo estudio se ha perdido tiempo, pero por desgracia y aun cuando ha contado con el concurso y diligencia de numerosos Señores Directores, no ha sido posible materializar estas gestiones en algo concreto y seguro, y agregó que lo mismo ocurriría con el Cuartel de la 1era Cia, acerca del cual habló con el Director General de Beneficencia para ver modo de asociar a ambas Instituciones en su construcción y obtener alguna rebaja en el precio del terreno y ciertas facilidades de pago, por haber interés de parte de ese funcionario en tomar los pisos superiores con el objeto de destinarlos a habitaciones de los médicos, idea que se estimó del mayor interés, pero respecto a cuya aceptación aun no existe un pronunciamiento definitivo.
El Director Honorario don Enrique Phillips ofreció para poner en contacto al Superintendente con una persona recien llegada de E.E.U.U. de America y la que tiene el encargo de invertir capitales en edificaciones de importancia.
El Director de la 1era manifestó que el estudio relativo a la construcción del nuevo Cuartel de su Compañía con fondos de la Beneficencia se encuentra bastante avanzado y tendrá una buena acogida, por lo que estima que dicha obra se iniciará muy pronto y representará al Cuerpo una apreciable economía de dinero desde el momento que el Departamento Tecnico de la misma se hará cargo de la vigilancia de los trabajos hasta la total terminación del edificio.
En cuanto a los inconvenientes que presenta la venta del terreno de la calle Puente o su edificación en sociedad con alguna firma capitalista, el Sr. Velasco sugirió la idea de rematar la propiedad en lotes, puesto que el Cuerpo necesita dinero para el mejoramiento del servicio y para la construcción de los nuevos sitios que se han adquirido con el objeto de destinarlos a Cuarteles de Varias Compañías.
El Sr. Superintendente, haciendose cargo de las observaciones formuladas por don Fanor Velasco en el curso de este debate dijo que no era aconsejable proceder a la venta o al remate del predio de Puente esq. Sto Domingo porque los sitios quedarían con poco frente y mucho fondo, inconveniente que además de dificultar enormemente su enajenación, haría correr al Cuerpo el riesgo de hacer frente a las expropiaciones y al gasto que demandaría la apertura de calles y demás exigencias de urbanización cuando en realidad el valor de la propiedad está en su extensión.
Dijo también el Sr. Figueroa, que el Director de la 1era Compañía se había mostrado contrario a que el Cuerpo obtuviera recursos por medio de leyes, y como el acababa de estudiar junto con el Presidente de la Cruz Roja de Chile un proyecto de esta índole, que en pocos dias más entrará a conocer la Cámara de Diputados y que reportará a la Institución una entrada extraordinaria de cerca de un millon y medio de pesos al año, deseaba conocer la opinión del Directorio, ya que está cierto de haber cumplido con su deber al buscar los medios para que el Cuerpo tenga con que hacer frente a sus necesidades.
El Director Honorario Dn Oscar Dávila expresó que el Superintendente había obrado con mucha cordura y previsión al tomar esta iniciativa y que era una ilusión creer que los Cuerpos de Bomberos podran mantenerse en la actualidad con la ayuda que les proporcionen los vecinos o las Municipalidades, y agregó que el no vé inconvenientes en que las Leyes procuren los recursos que estas Instituciones necesiten, siempre que no se las coloquen en una situación de dependencia del Gobierno.
Dijo también que no estaba de acuerdo con la idea de vender la propiedad de la calle Puente esq. de Sto Domingo, porque en la actualidad no había como reemplazarla por otra que esté tan bien ubicada y que tenga las mismas posibilidades para obtener de ella una renta apreciable que supla, como lo ha hecho en mas de una oportunidad, a las necesidades mas apremiantes que puedan presentarse en el futuro.

Cerrado el debate se aprobó la conducta observada por el Sr. Superintendente en la tramitación de la Ley a que se ha hecho referencia y se acordó contestar la circular del Superintendente de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas que aún cuando el Cuerpo considera la necesidad de dotar a la ciudad de un moderno servicio de alarmas, no se encuentra por ahora en condiciones de fijar su costo y demás características técnicas y que, a pesar de ser escasas sus entradas actuales, no desea el concurso fiscal para atender sus necesidades, a las que hará frente con los recursos de que dispone y con las que espera obtener muy pronto por medio de una Ley de la República.

4º Turnos de Guardia en la Comandancia y efectos que ha producido la Ley 6935.- En vista de lo avanzado de la hora se resolvió dejar pendiente para la sesión ordinaria del mes de Julio próximo el proyecto de acuerdo que presenta el Sr. Comandante acerca de la forma de establecer turnos de guardia en la Comandancia y la nota de la 1era Compañía relativa a la Ley 6935, que concede pensiones y beneficios al personal de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios de la República.

5º Supresión del Racionamiento de Luz en los Cuarteles.- El Sr. Director de la 13ª Compañía manifestó que había conversado con un alto Jefe de la Compañía Chilena de Electricidad sobre los inconvenientes que presenta a las Compañías el racionamiento de luz, y agregó que este le hizo presente que todas las dificultades podian ser evitadas si se enviaba una nota solicitando que los Cuarteles no fueran privados de energía electrica dada la importantísima finalidad que deben cumplir.

El Sr. Superintendente respondió que no existiendo ningún impedimento se enviará la nota y agradecía la gestión realizada por el Sr. Barahona, destinada a evitar los peligros que tal medida ofrece.

Se levantó la sesión a las 21.10 horas.

(Fdo) Hernán Figueroa-Jorge Gaete

Sesión de Directorio en 2 de Julio de 1947.-

Se abrió la sesión a las 19 horas presidida por el Sr. Superintendente don Hernán Figueroa A., y con la siguiente asistencia:

Vice Superintendente	don Guillermo Morales
Comandante	don Enrique Pinaud
2º Comandante	don Jorge Cueto
3º "	don Eduardo Kaimalis
Tesorero General	don Hernán Llona
Director Honorario	don Luis Phillips
" "	don Enrique Phillips
" "	don Gmo. Perez de arce
" "	don Guillermo Tagle
" de la 1era Cia	don Fanor Velasco
" de la 2ª "	don Domingo Grez
" de la 3ª "	don Juan Moya
" de la 4ª "	don Eduardo Dussert
" de la 6ª "	don Eleazar Villavicencio
" de la 9ª "	don Victor Montt
" de la 10ª "	don Fco. Gutiérrez
" de la 11ª "	don Pablo Raffo
" de la 12ª "	don Roberto Matus
" de la 13ª "	don Raul Barahona
Capitán de la 8ª "	don Eduardo Llona *(me da la impresión que debe ser "Doñas")*

y del Secretario General que suscribe (Jorge Gaete Rojas)

Actas.- Puestas en discusión las actas de las sesiones correspondiente al 4 y 11 de Junio pasado el Director de la 1era Cia don Fanor Velasco observó que en acta del día 11 se establece que en el proyecto de reforma de los artículos 38º, 39º, 40º y 22º inciso 6º del Reglamento General

propuesto por la 3ª Compañía había sido rechazado, cuando en realidad lo fué unicamente la idea de legislar sobre la materia, y que deseaba dejar en claro ese punto por que si mas tarde alguna Compañía deseara volver nuevamente sobre la materia debería esperar que transcurriese el plazo de seis meses de conformidad con lo dispuesto en el art. 137º del Reglamento General.
El Secretario General hizo notar que el Directorio se pronunció sobre la proposición de la 3ª Compañía en órden a modificar los artículos reglamentarios ya citados que fué lo que originó la tramitación, informe y discusión que terminaron en la forma dicha, y que como muy bien lo expresa el acta se acordó votar si se aceptaba o no la idea de reformar el Reglamento, en el entendido que si el resultado era negativo, se daba por rechazado el proyecto, y que esto fué precisamente lo que sucedió.
No hay ningún error al consignarse que la proposición de la reforma no se aceptó, de manera que el acta está perfectamente bién, y en caso de ser acogida la observación deberá consignarse como un nuevo acuerdo del Directorio en esta fecha, distinto del anterior.
El Sr. Velasco declaró que sus palabras no tenían otro alcance que el de dejar perfectamente en claro una situación que podía prestar a equivocos, y ya que existía oposición para modificar el acta en este punto, no insistía en ello.
Sin más discusión fueron aprobadas las actas.
Antes de entrar a tratar los asuntos de la convocatoria, el Sr. Superintendente dió cuenta que había enviado a nombre de la Institución una nota de condolencia al Cuerpo de Bomberos de Sn Fernando, con motivo de la muerte en acto de servicio del voluntario don Tomás Diaz P.
También el Sr. Superintendente expresó que pocos días atrás el Director Honorario don Ernesto Roldán tuvo la desgracia de perder a su señor padre, y formuló indicación para dejar testimonio en el acta del pesar del Directorio ante esta triste noticia y para que se le enviase una nota de condolencia al Sr. Roldán. Quedó así acordado.
Se dio cuenta y se trató:
1º Romería a la tumba del ex Director Honorario don Luis Claro Solar.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales con el que propone fijar la fecha de la Romería a la tumba del ex Director Honorario don Luis Claro Solar, que el Directorio acordó a raiz de su fallecimiento, el Domingo 20 del pte. a las 10.45 horas.
Por asentimiento tácito y sin debate quedó así acordado, como asimismo facultar al Comandante para fijar el punto de citación, y los demás detalles del acto, y comisionar al Director Honorario don Oscar Dávila para que haga uso de la palabra en el Cementerio.
2º Romería a la tumba del Mártir René Carvallo Correa.- De una nota de la 1era Compañía con la que solicita se invite al Cuerpo a la Romería que efectuará el 10 de Agosto próximo, a la tumba del Voluntario don René Carvallo Correa, muerto en acto del servicio, ceremonia que se iniciará con la colocación de una placa en el sitio en que rindió su vida y que será el punto de partida del referido acto.
A indicación del Sr. Superintendente y como es usual en esas cosas, se resolvió citar al Cuerpo, comisionar al Sr. Vice-Superintendente para que haga uso de la palabra en el Cementerio, y encargar al Comandante para determinar la hora y los demás asuntos relacionados con estas ceremonias.
3º Sexto Congreso del Fuego efectuado en Paris: Del oficio nº 7071 del Ministerio de Relaciones Exteriores al que se acompañan diversas publicaciones relativas al VI Congreso Internacional de Prevención y Extinción del Fuego, celebrado el año pasado en París, y enviadas por el Cónsul General de Chile en Francia señor Jorge Barriga E., quién representó al Cuerpo en esa oportunidad, y en que también se expresa que próximamente se remitirá el informe Oficial del Congreso que aún no ha sido publicado.
Se resolvió acusar recibo y agradecer al Sr. Ministro de R.R.E.E. el envío de estos documentos y al Cónsul Sr. Barriga su gentileza al asumir nuestra representación en aquella oportunidad. En cuanto a los documentos una vez que sean estudiados por el Comandante quedarán a disposición de los señores Directores que desearen imponerse de ellos.

4º Agradecimiento.- De una comunicación del Administrador General de Correos y Telégrafos con la que agradece los servicios prestados por la Institución en el incendio ocurrido el 4 de Junio ppdo. en el local que funciona esa repartición Pública. Al Archivo.
5º Elección de Director en la 3ª Cia: De una nota de la 3ª Cia con la que comunica que aceptó la renuncia de don Juan Moya M., del cargo de Director, reeligiendolo por igual período. Al Archivo.
6º Estado de Fondos.- Del estado de Fondos del mes de Mayo último. Recomendado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.
7º Estado de Fondos: Del estado de Fondos correspondiente al mes de Junio ppdo. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.
8º Premios de Constancia.- De las siguientes propuestas para Premios de Constancia, que presenta el Sr. Comandante y que han sido informadas por el Consejo de Oficiales Generales:

	Sobrante
5 Años	
Voluntario de la 1era Cia don Manuel Concha J.	428
" " " 1era " don Alberto Serrano V.	27
" " " 3era " don Eugenio Montané P-	294
" " " 10ª " don Ramon Ferrer S.	--
10 Años	
Voluntario de la 2ª Cia don Eduardo Cabello Z.	481
" " " 9ª " don Hernán Mendevilla M.	--
" " " 11ª " don Amadeo Gherardelli	32
20 Años	
Voluntario de la 5ª Cia don Fernando Sta. Maria	870
" " " 8ª " don Francisco Hayes	210
25 Años	
Voluntario de la 5ª Cia don Arturo Undurraga	424
30 Años	
" " " 6ª Cia don Gustavo Hameau F.	1.169
55 Años	
" " " 9ª Cia don Daniel Gonzalez J.	1.963

Fueron concedidos los premios.
9º Solicitud de ingreso a la Institución del Cuerpo de Bomberos de San Miguel.- De una nota de la Compañía de Bomberos de Sn Miguel, en la que adjunta los informes recaidos en la petición de personalidad jurídica que presentó al Ministerio de Justicia y en la que solicita su ingreso a nuestra Institución, para atender como Compañía de escalas los cuarteles que se le señalen, y en el carácter de mixta, la Comuna en que se encuentra establecida.
El Sr. Superintendente informó que en sesión del Consejo de Oficiales Generales efectuada el 10 de Junio ppdo. después de oir la opinión del Comandante, hubo unanimidad de pareceres para estimar que es innecesario el ingreso de nuevas Compañías al Cuerpo, ya que el servicio puede hacerse en perfectas condiciones con las entidades que actualmente forman parte de él, pero que en todo caso dicho organismo espera un pronunciamiento del Directorio en órden a si mantiene o no su acuerdo del 13 de Septiembre de 1944.
Recordó el Sr. Figueroa que en aquella oportunidad se hizo notar que la Institución no podía asumir la grave responsabilidad de atender una Comuna tan extensa como la de Sn Miguel, que se encuentra muy alejada del centro de la ciudad, y que el gasto que demandaría la aceptación de una nueva Compañía exigiría una apreciable suma de dinero que no podría ser cubierta con los recursos de que actualmente se dispone.
Dijo también el Sr. Superintendente que en la ocasión recordada se ofreció a Sn Miguel suscribir un "modus vivendi", cuyas bases se le enviaron, y aun cuando dicha Compañía aceptó ese temperamento, el documento correspondiente no ha podido suscribirse hasta la fecha por carecer la Compañía de personalidad jurídica, la cual le fué negada según informe del Consejo

de Defensa Fiscal, por haber manifestado en su solicitud que deseaba ingresar al Cuerpo de Bomberos de Santiago, y en tal caso no necesitaba de ese requisito, por tenerlo nuestra Institución, y por último que con fecha 12 de Junio ppdo. el Director de la Compañía de Sn Miguel, retiró de la Secretaría General los documentos pertinentes para renovar su petición ante el Supremo Gobierno, a fín de poder gestionar la compra de un terreno para Cuartel, y recibir donaciones para su edificación.

Ofrecida la palabra sobre este asunto el Director de la 1era Cia manifestó que el "modus vivendi" a que se alude, es demasiado drástico y por eso cree que ninguno de los Cuerpos de Bomberos establecidos en las Comunas vecinas de Santiago ha tenido interés en suscribirlo, y agregó que bastaba leer algunas de sus disposiciones para convencerse que ninguna de estas entidades podía someterse a un régimen semejante. Desde luego, dijo, llama la atención el hecho de que la Institución imponga como condición que en la Comuna donde se encuentra establecida la Compañía o el Cuerpo que desee suscribir esas bases, existan caminos o vias de acceso que faciliten el paso del material, y un servicio de grifos o surtidores de agua que permitan un trabajo eficiente, cuando lo lógico es acudir en ayuda del que lo pide sin reparar en esos inconvenientes, puesto que la Asociación tiene la obligación de servir a quien lo solicite. Agregó también, que mas adelante se contempla la posibilidad de que los representantes de esos Cuerpos puedan concurrir a las sesiones del Directorio, solo en el caracter de invitados, cuando se traten asuntos relacionados con sus representados, pero sin derecho a voto en las resoluciones, tratamiento que calificó de humillante. Enseguida se refirió al mando y analizó la disposición que establece que siempre que concurra el Cuerpo de Bomberos de Santiago el mando debe ser ejercido por un voluntario de sus filas, lo que estima conveniente cuando concurran los Comandantes o Capitanes, pero no cuando en ausencia de ellos el mando recayese en un jóven con dos o tres años de servicios, porque es inaceptable que pueda tener a sus órdenes al Jefe del Cuerpo vecino que por lo general contará con muchos años de bombero y mayor experiencia que aquel.

Expresó también el Sr. Velasco que estas bases no pueden tener otro alcance que el de la manifestación de un buén propósito, porque no es posible que el Cuerpo se desentienda de las Comunas vecinas, ya que en muchas de ellas existen buenos elementos que puedan ser útiles para ayudar en nuestra labor, y es por esto que solicita el nombramiento de una Comisión que revise las disposiciones, y proponga las reformas necesarias de las bases de convenio adoptadas, considerando ante todo la población, los caminos y los surtidores de agua que cada comuna posea, para lo cual podrá invitar a los representantes de esos Cuerpos o Compañías, a fin de formarse opinión acerca de lo que es necesario y conveniente ofrecer a cada uno de ellos, ya que el Cuerpo no debe tratar de hacer amistades, sinó un buen servicio que ponga a cubierto de cualquiera contingencia la seguridad del vecindario no solo de la ciudad, sinó también del que habita en lo que se llama el gran Santiago.

El Director de la 2ª Compañía estimó muy atinadas las observaciones del Sr. Velasco, y agregó que ahora que la Compañía de Sn Miguel se ha demostrado practicamente su eficiencia en mas de un trabajo que ha realizado con nosotros, se debe ofrecerle condiciones mas liberales, y por eso mismo propone que se nombre al Comandante para que estudie esas modificaciones y las someta en el momento oportuno a la consideración del Directorio.

Por su parte el Director Honorario don Enrique Phillips, manifestó que aún cuando no recordaba bien las cláusulas del "modus vivendi" deseaba referirse en forma muy especial a la cuestión del mando, punto que para el es de capital importancia, porque pensando bien el pro y el contra de esta exigencia era innegable que el Cuerpo de Bomberos de Santiago, tiene mas experiencia. Los Comandantes llegan a estos puestos con mas de 20 Años de servicios que significa el haber asistido a muchos incendios, e igual cosa sucede con los Capitanes, pero en cambio está lejos de ocurrir lo mismo en las instituciones vecinas, que tienen muy pocos incendios, y agregó que estas razones, debidamente consideradas, debian llevar el ánimo de las Asociaciones vecinas la certidumbre de que estas medidas no se han tomado por menosprecio y tampoco por el deseo de colocarlas en condiciones de dependencia o

inferioridad. Por el contrario el "Modus Vivendi" coloca las cosas en su verdadero terreno, si se piensa que ningún Capitán de Compañía querrá poner a su personal y material en manos de un jefe extraño cuya capacidad no conoce, y esto es natural porque si es el único responsable de la vida de su gente y no aceptará que esta sea dirigida por personas que no ofrezcan garantías tanto por sus condiciones de mando como por sus conocimientos bomberiles.
Por otra parte, continuó diciendo el Señor Director Honorario, el "Modus Vivendi" ofrece a estas instituciones beneficios de importancia, como por ejemplo facilidades para los encargos de material, instrucción del personal y métodos de trabajo, lo que justifica a su juicio la situación de primacía del Cuerpo de Bomberos de Santiago, desde el momento de que quién pide un consejo es porque lo necesita de otro a quien se juzga mas preparado, de manera que el orgullo no está de parte nuestra sinó de, los que no desean dejarse dirigir por una entidad mas capacitada, que ha formado su personal en un rudo trabajo y que posee un inmenso caudal de experiencia.
El Director de la 3ª Compañía hizo notar que en los Cuerpos vecinos no había ningún interés por suscribir el convenio cuyas ventajas o desventajas se discuten, y talvez el único que podría existir sería el que se relaciona con los encargos de material, motivo por el cual cree que sus estipulaciones deben modificarse por nuestra propia conveniencia, ya que en el futuro se puede necesitar del concurso de esas entidades.
El Director Honorario don Luis Phillips declaró que le alegraba que se hubiera suscitado este debate, porque tiende a establecer hasta donde debe llegar nuestra responsabilidad en la atención del servicio que se presta a la ciudad y desde donde empieza el que corresponde a los Cuerpos vecinos, y agregó que a su juicio no debía existir ningún compromiso escrito, porque esto importaba contraer obligaciones y asumir responsabilidades, razón que lo que inducía a asegurar que era mejor dejar las cosas como estaban antes, o sea que el Cuerpo acudía a cualquier Comuna que se le llamara, con el solo hecho de prestar una ayuda.
En cuanto a la cuestión del mando, el Sr. Phillips cree que se ha hecho una confusión, puesto que si el Cuerpo de Bomberos de Santiago o parte de él concurre a un punto dado, lo hace a cargo del jefe que determine su Reglamento, quien dispone el trabajo y ordena lo que estima necesario de acuerdo con sus atribuciones, pero sin someterse a la voluntad de nadie y tampoco asumiendo el mando de otra Institución a la que no pertenece; principios estos que de acuerdo con su criterio deben tenerse en consideración en el estudio que se haga sobre esta importantísima materia.
Como el Sr. Director de la 1era Compañía preguntara cual era la razón para que se exigiera a la Compañía de Bomberos de Sn Miguel tener personalidad jurídica como requisito previo para suscribir un convenio de ayuda mútua, pués las disposiciones del modus vivendi nada dicen al respecto, el Secretario General respondió que legalmente no se puede tratar con una entidad que carezca de personería y por eso se le impuso esta obligación que no tiene otro alcance que el de dar una seriedad al pacto.
En cuanto a la materia misma en debate, el Secretario General llamó la atención hacia la conveniencia de no modificar en forma muy amplia las conveniencias ya establecidas, porque como muy bien lo había expresado don Luis Phillips, esto significaba asumir responsabilidades que mas tarde no se podrían cumplir, y esta es precisamente la razón por la cual las bases de convenio consultan una reglamentación hasta cierto punto restrictiva, ya que de lo contrario se extenderian de una manera peligrosa los límites que ha fijado la Institución para la prestación de sus servicios y le sería difícil volver atrás.
Cerrado el debate, se resolvió por asentimiento unánime, mantener en lo referente a la Compañía de Bomberos de Sn Miguel, el acuerdo del 13 de Septiembre de 1944, y en cuanto al estudio de las modificaciones de las bases para el modus vivendi, se comisionó al Comandante a fin de que después de ponerse en contacto con los representantes de las entidades bomberiles vecinas, proponga al Directorio las reformas que estime aconsejables.
10º Turnos de Guardia de los Capitanes de Compañía.- Del proyecto de acuerdo que presenta el Comandante para establecer turnos de guardia en la Comandancia, a cargo de los Capitanes

de Compañía. Se acordó tratarlo en la próxima sesión que se celebre, por haber cedido el señor Pinaud el tiempo que demoraría ocuparse de este asunto, a don Fanor Velasco, a fin de que tratara lo relacionado con la ley 6935, cuya discusión se habia postergado en varias oportunidades.

11º Beneficio Teatral 1era Cia.- De una nota de la 1era Compañía, con la que solicita la autorización necesaria para efectuar un beneficio teatral durante los meses de Julio y Agosto. Fué concedida.

12º Ley Nº 6935: De una nota de la 1era Compañía con la que transcribe un acuerdo tomado en su sesión del 12 de Mayo ppdo., y en el que después de diversas consideraciones, comisiona a su Director para que represente al Directorio la necesidad de pedir la derogación de la Ley nº 6935, y que propicie, a la vez, resuelva la forma de reemplazar los beneficios de que actualmente disfrutan las personas que están ligadas a los voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que han caido en el cumplimiento de su deber.

Ofrecida la palabra al Director de la 1era Compañía, el Sr. Velasco manifestó que deseoso de ser breve se remitía a los debates que en ocasiones pasadas han ocupado la atención del Directorio sobre la materia a que se refiere el acuerdo de su Compañía, y se concretaría a tratar exclusivamente acerca de la forma en que se han concedidos los beneficios de esta Ley, cuyas disposiciones vulneran a su juicio los principios fundamentales que informan la doctrina de los Cuerpos de Voluntarios de Chile, y afectan gravemente a la Institución puesto que el art 3º de sus estatutos establece que "los servicios de los bomberos son enteramente gratuitos" y aun cuando ha manifestado solemnemente el deseo de mantenerse al márgen de la referida ley, el hecho de haberse acogido a sus beneficios deudos de voluntarios nuestros, muertos en el cumplimiento del deber, la hacen aparecer ante las personas que ignoran estos antecedentes como aceptando una situación que es sin duda alguna bochornosa.

Dijo además el Sr. Velasco que los voluntarios de este Cuerpo deben ser consecuentes con sus ideales, manteniendo en todo momento la base en que descansa la gratitud de los servicios, y que los llevó a formar con sus propios dineros una Caja de Socorros destinada a prestar ayuda a sus compañeros escasos de recursos, de tal manera que no pueden continuar acogidos a las disposiciones de una ley que les concede beneficios por accidentes y enfermedades, y compensaciones en dinero por atención hospitalaria, otorgándoles así una protección mayor de la que goza cualquier otro gremio del país, y si bien en cierto que ninguno de los nuestros ha solicitado estos gajes, no es menos efectivo que le afecta responsabilidad si retarda por mas tiempo su pronunciamiento en presencia de lo que ocurre.

Recordó también que hasta el momento de dictarse la ley 6935, la Asociación de Aseguradores de Chile mantenía en vigencia una póliza de seguro por $ 20.000 para auxiliar a la familia del voluntario que rindiera su vida en el puesto de peligro, la que mas tarde fué cancelada recién dictada la ley, en virtud de que esta impuso una contribución forzosa a sus accionistas con el objeto de formar el fondo destinado a financiar los beneficios que se concedían, y de los cuales se ha hecho un mal uso debido a un Reglamento defectuoso, que fué estudiado por médicos que no sienten ni piensan como bomberos.

Preciso es, agregó, reconocer que el Superintendente de Compañías de Seguros don Luis Merino Lizana ha puesto cuanto ha estado de su parte por evitar los abusos rechazando un gran número de solicitudes, pero no obstante, en los cuarenta expedientes cursados entre el 6 de Junio de 1941, fecha en que se promulgó la ley y el 31 de Diciembre de 1946, se puede verificar que en muchísimos casos se ha obtenido por medio de engaños.

Leyó enseguida el Sr. Velasco un resúmen de esas peticiones, las resoluciones que han recaido en ellas, analizó la forma arbitraria y abiertamente contraria a la ley con que han procedido los mismos beneficiados, recibiendo dineros sin tener títulos para ello o cediéndolos a terceros, que no tenian ningún derecho, y señaló que esos cuarenta expedientes representan un desembolso de $ 460.000 en poco mas de cinco años.

Se refirió después el Sr. Velasco a la actitud asumida por la Institución durante la gestación de esta ley, y dijo que el Cuerpo aunque favoreció en cierto modo su dictación, contestando a la

consulta que le hizo el Supremo Gobierno, que no necesita esta ayuda pero que podian precisarla otras Asociaciones Bomberiles del pais, tuvo después el magnífico gesto de prohibir a sus miembros que se favorecieran con sus disposiciones, y solicitar de las autoridades que enviaran un mensaje excluyéndola de la ley, las que estas no hicieron por estimar que se nos dejaba en una situación de preponderancia ideológica frente a los demás Cuerpos del País. Añadió que un resultado semejante se obtuvo con el encargo que se les hizo a los Diputados señores Julio Duran y Carlos Atienza, que pertenecen a la 1era y 10ª Compañías, respectivamente, quienes por razones que ignora nada han hecho hasta la fecha.

Finalmente el Sr. Director dijo que temblaba al pensar que un miembro de la Cámara de Diputados pudiese solicitar la derogación de esta ley e invocase como razón los antecedentes que ha dado a conocer al Directorio, porque aún cuando nada existe en ellos que comprometa la dignidad de este Cuerpo de Bomberos, sin duda caerá sobre él una parte de esta vergüenza, motivo por el cual solicita del Directorio que pida por intermedio de quien corresponda que se excluya a nuestra Institución de los beneficios de la Ley 6935, a fin de mantenernos pase lo que pase con la frente alta y limpia frente a este escándalo.

Como el Sr. Vice Superintendente hiciera un alcance a lo dicho por el Sr. Velasco, manifestando que en la preparación de la Ley referida no intervino ningún médico, como lo probaba el hecho de que el Servicio Médico Nacional llegó hasta a objetarla, y que en ella solo tuvieron intervención algunos abogados recien recibidos, amigos íntimos del ex Presidente de la República Excmo. señor don Pedro Aguirre Cerda, el señor Velasco respondió que en realidad la idea nació de una iniciativa noble pero desgraciada de un jóven abogado que perteneció a la Compañía, y quien sin consultarse con nadie propuso el proyecto correspondiente, que fué enviado sin mayor estudio al Congreso Nacional y no tardó en transformarse en Ley de la República.

Como término de su intervención el Sr. Velasco dijo que como no deseaba que los antecedentes que habia leido pudiesen caer en manos extrañas, los entregaba al cuidado de la Secretaría General.

Después de un debate en el que participaron los Directores Honorarios señores Enrique y Luis Phillips, y los Directores de la 2ª y 10ª Compañías, se acordó comisionar al señor Superintendente realice todas las gestiones que estime convenientes al logro del fín deseado y especialmente para que obtenga por medio de los Diputados por Santiago que propongan la exclusión del Cuerpo de Bomberos de Santiago de los beneficios de la Ley 6935, y encargar al Secretario General que prepare un memorandum con los antecedentes y datos que les permitan formarse cabal concepto acerca del asunto que se les va a pedir que patrocinen.

Se Levantó la sesión a las 21.15 Horas.

(Fdo) Hernán Figueroa-Jorge Gaete R.

<u>Sesión de Directorio en 10 de Julio de 1947</u>.-

Se abrió la sesión a las 19.30 horas, presidida por el señor Superintendente don Hernán Figueroa Anguita y con la siguiente asistencia:

Comandante	don Enrique Pinaud
2º Comandante	" Jorge Cueto
3º "	" Eduardo Kaimalis
Tesorero General	" Hernan Llona
Director Honorario	" Luis Phillips
" "	" Gmo. Perez de Arce
" "	" Gmo. Tagle Alamos
" de la 3ª Cia	" Juan Moya
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert
" " " 6ª "	" Eleazar Villavicencio
" " " 8ª "	" Francisco Hayes
" " " 9ª "	" Victor Montt
" " " 10ª "	" Fco. Gutierrez

" " " 12ª " " Roberto Matus, y del Secretario General que suscribe (Jorge Gaete Rojas)

El señor Superintendente dió cuenta que había citado a sesión, en vista de que el alcalde don Jose Santos Salas, le solicitó oficialmente en la mañana de hoy, la concurrencia del Cuerpo al homenaje que rendirá la ciudad de Santiago a S.E. el Presidente de la República, Excmo. Sr. don Gabriel Gonzalez Videla, con motivo de su regreso al país, y como le pidiera con urgencia una respuesta categórica le hizo presente que no podía asegurarle nada al respecto mientras no consultara al Directorio, motivo por el cual pedía a los señores Directores un pronunciamiento sobre la materia, a fin de poder responder al señor Alcalde antes del mediodía de mañana.

Ofrecida la palabra, el sr. Comandante recordó que hace pocos años se pidió también la presencia del Cuerpo para solemnizar el recibimiento del ex mandatario, Excmo. señor don Juan Antonio Rios, que llegaba al pais despues de un viaje continental con motivo de su visita a los Estados Unidos de América y si bien el Cuerpo no se hizo representar oficialmente, en cambio se asoció al acto levantando varios arcos de escalas, de manera que ahora podía hacerse algo por el estilo, y que idéntica actitud se adoptó al regreso del Cardenal don José María Caro, y en la recepción de la Imágen de la Vírgen del Cármen.

Hizo notar enseguida el señor Pinaud que el 3er Comandante le recordaba, que en uno de estos actos se destruyeron algunas escalas, debido a que el público se abalanzó al paso de la comitiva y atropelló los arcos, de manera que no formulaba indicación para que se adoptara el procedimiento que acababa de señalar.

El Director Honorario don Luis Phillips manifestó que una vez mas hacía ver que el Cuerpo debía abstenerse en absoluto de esta clase de ceremonias, ya que a su juicio en la única que tenía obligación de participar era en el caso del fallecimiento del Presidente de la República, porque de lo contrario contínuamente se estaría invitando a la Institución a participar en actos de carácter político, a los cuales y dados los precedentes señalados, había que asistir para asumir un simple papel decorativo que no cuadra con la respetabilidad de la Asociación.

El Secretario General dijo que según sus recuerdos el accidente que motivó la rotura de algunas escalas en uno de los homenajes señalados, lo que en ningún caso podría ser motivo de una negativa, no fué debido a la acción descontrolada del público sinó que aquello ocurrió al desarmar los puentes, lo que indudablemente variaría el aspecto del argumento y que los voluntarios que actuaron estaban en traje de calle, y que por la inversa, la presencia de voluntarios de uniforme no podía pasar desapercibida para nadie, y tanto es así que cuando se presentaron en esta forma a las recepciones del Cardenal Caro y de la Imágen de la Vírgen del Cármen, nada sucedió.

Dijo también el Secretario General que a su juicio el Cuerpo debió asociarse a esta manifestación en la misma forma en que lo hizo en las oportunidades anteriores, disponiendo que el personal de las Compañías de Escalas cuyo material se utilice, concurra de uniforme, lo que infunde mas respeto y al mismo tiempo revelará el propósito de la Institución de participar en un homenaje que no puede estimarse político, por tratarse de la persona del Presidente de la República a quién debe considerársele en todo momento por encima de cualquier partido, puesto que es el representante genuino de la nación entera.

El Director de la 6ª Cía expresó su sentir en el sentido de que tratándose de la persona del Primer Mandatario y de una invitación hecha por el Alcalde de la ciudad, el Cuerpo no podía negarse a concurrir y lo menos que podía hacer era levantar arcos de escalas en las calles mas importantes que recorriera la comitiva, porque dados los precedentes de casos anteriores se podía estimar nuestra negativa como un desaire al Excmo. señor Gonzalez Videla.

Por su parte el Director Honorario don Gmo. Perez de Arce expresó que estaba en completo acuerdo con el criterio del Sr. Phillips, pero estimaba que no sería discreto negarse en esta ocasión, y era de parecer que se autorizara a la Comandancia para adoptar medidas en orden de preservar el material de cualquier perjuicio y de que el Cuerpo no concurriera en caracter oficial.

El Director de la 3era Cia observó que como, a su juicio, lo que se pedía era la presencia del Cuerpo y nada se decía respecto a los arcos, no era posible ofrecer esto ultimo a cambio de lo primero, y por lo tanto creía mejor excusarse de aceptar esta invitación ya que en adelante se podía repetir muy a menudo.
A su vez el Director de la 10ª Cia opinó que no se debía ser descortés, y ya que anteriormente se concurrió sin ningún inconveniente, no podía ahora hacerse distingos que se presentaran a torcidas manifestaciones.
El Director de la 9ª Compañía calificó de muy lógico y oportuno lo dicho por el señor Perez de Arce, pero hizo presente el temor de que esto pudiera servir de precedente para que en las nuevas ausencias del territorio nacional de S.E. el Presidente de la República, y con motivo del anunciado viaje de otros mandatarios vecinos a nuestro pais, el Cuerpo se viera obligado a concurrir a todas estas recepciones, motivo por el cual era de parecer de buscar un salida a esta situación dentro de la mayor cortesía y diplomacia, pero sin aceptar de lleno la invitación.
El Secretario General intervino nuevamente diciendo que el Sr. Perez de Arce había planteado las cosas en su verdadero terreno, y expresó que estimaba sumamente grave que la Institución no concurriese a un homenaje de esta especie en el que la presencia del Ejército y de las autoridades tratan de solemnizar el júbilo de todo el pais ante el recibimiento triunfal que se ha tributado al Excmo. señor Gonzalez Videla en el Brasil y la Argentina, y tanto mas cuanto en la otra oportunidad el Cuerpo participó en la recepción de un mandatario que regresaba al pais en idénticas condiciones. No aceptar esta invitación, agregó, sería hacer un desaire, lo que está vedado a una Institución como el Cuerpo de Bomberos que aun cuando es independiente y no vive del presupuesto fiscal, es en cambio reconocida oficialmente y tiene por consiguiente el deber de mantener buenas relaciones con el Gobierno por razones obvias, lo que lo induce a insistir en su indicación de que se levanten los arcos de que se ha hablado para solemnizar el acto.
El Director Honorario don Luis Phillips declaró que a la indicación destinada a levantar arcos le faltaba carácter, porque demostraba una adhesión inconveniente que no tenía otro objeto que la de escusar la inasistencia del Cuerpo, lo que denotaba falta de franqueza, ya que si se estimaba que dicha concurrencia era impropia por tratarse de una mera ostentación, era preferible abstenerse y continuar agenos a cualquier influencia, y añadió que en atención a los temores que se han expresado no deseaba insistir en su negativa, pero que se reservaba el derecho de proponer en la próxima reunión ordinaria un acuerdo permanente, en orden a prohibir en el futuro la participación del Cuerpo en esta clase de actos.
El señor Superintendente manifestó por último su opinión en el sentido de que si habian precedentes sería inoportuno no acceder ahora, y en cuanto a la idea del Sr. Phillips, era de toda necesidad tomar un acuerdo definitivo que lo autorizará para contestar las invitaciones de esta naturaleza sin tener necesidad de citar en cada caso al Directorio para que se pronunciara sobre ellas.
Cerrado el debate, se acordó que el Cuerpo se asocie al homenaje que el Sábado 12 del actual, se rendirá a S.E. el Presidente de la República, Excmo. señor Gabriel Gonzalez V., con motivo de su regreso al pais, y comisionar al Comandante para que de acuerdo con el Alcalde de la ciudad determine el número y fije la ubicación que se dará a los arcos de escalas, y para que señale el personal que vestido de uniforme, vigilará el material concediéndole derecho a que se le anote en su hoja de servicios una asistencia de abono.
Se levantó la sesión a las 20.30 horas.
(Fdo) Hernán Figueroa-Jorge Gaete R.

Sesión de Directorio en 31 de Julio de 1947.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Sr. Superintendente don Hernán Figueroa Anguita y con la siguiente asistencia:

Vice Superintendente	don Guillermo Morales B.
Comandante	don Enrique Pinaud
2º Comandante	don Jorge Cueto

3º Comandante					don Eduardo Kaimalís
Tesorero General					don Hernán Llona
Director Honorario					don Luis Phillips
“		“			don Enrique Phillips
“		“			don Gmo. Perez de Arce
“		“			don Guillermo Tagle
“	de la	1era	Cia	“	Fanor Velasco
“	“	“	3era	“	“ Juan Moya
“	“	“	4ª	“	“ Eduardo Dussert
“	“	“	8ª	“	“ Fco. Hayes
“	“	“	10ª	“	“ Fco. Gutierrez
“	“	“	12ª	“	“ Roberto Matus
“	“	“	13ª	“	“ Raul Barahona
Capitán	“	“	9ª	“	“ Miguel Bustos V. y

el Secretario General que suscribe (Jorge Gaete R.)

Actas.- Puestas en discusión las actas de las sesiones celebradas los dias 25 de Junio, 2 y 10 de Julio últimos, fueron aprobadas.

Excusa por inasistencia del Director de la 5ª Cia.- El Secretario General expresó que tenía encargo del Director de la 5ª Cia, señor Gaspar Toro, de excusarlo por su inasistencia a esta sesión por encontrarse con su salud quebrantada.

1º Agradecimiento.- De la nota de fecha 7 de Julio, del Cuerpo de Bomberos de Valparaiso, con la que agradece el saludo que se le envió con ocasión del 96º aniversario de la fundación de ese Cuerpo. Al archivo.

2º Agradecimiento.- De una carta, fecha 18 de Julio, del señor Hector Claro Salas con la que expresa, en nombre de su familia y propio sus agradecimientos por la invitación que se les hizo para presenciar el acto en el cual la Institución colocó una placa recordatoria en la tumba de su señor padre, nuestro ex Director Honorario don Luis Claro Solar. Al Archivo.

3º Agradecimiento.- De una carta de fecha 23 de Julio del señor Director Honorario don Ernesto Roldán L., con la cual agradece la nota de condolencia que se le envió por acuerdo del Directorio con ocasión del fallecimiento de su señor padre. Al Archivo.

4º Beneficio de la 13ª Compañía.- De una nota, fecha 15 de Julio, de la 13ª Compañía, en la que expresa que la Hostería de Providencia al celebrar la inauguración de sus nuevos servicios el dia 1ero de Agosto, cederá el 20% del producto que se obtenga en beneficio de esa Compañía y solicita se le conceda la autorización para aceptar el ofrecimiento.

Expresó el señor Superintendente, que dada la premura del tiempo, autorizó lo solicitado, de lo cual se daría cuenta en la primera oportunidad al Directorio, en la confianza que este Organismo ratificará lo obrado.

Con el asentimiento tácito se otorgó la ratificación de lo hecho por el señor Superintendente y la nota pasó al archivo.

5º Reforma Artículo 15 del Reglamento de la Primera Compañía.- De la nota de fecha 30 de Junio ppdo. de la 1era Cia en la que expresa que en la sesión del 24 de ese mismo mes, la Compañía prestó su aprobación a las observaciones hechas por el Directorio al proyecto de reforma del art. 15 de su Reglamento, que se refiere a los requisitos que deben llenarse para obtener la calidad de Honorario. Se acordó comunicar a la Compañía que entra a regir la reforma citada.

Enseguida se entró a tratar los asuntos de la convocatoria.

6º Proyecto del Comandante sobre guardia de Capitanes en la Comandancia.- Se dio lectura a un memorandum del Comandante en el que expresa que estima llegado el momento de realizar parte de las aspiraciones que esbozó al Directorio cuando fué proclamado para servir el cargo, y con el cual propone a la consideración del Directorio un proyecto de acuerdo a fin de que por vía de ensayo se le faculte crear turnos de Capitanes en la Comandancia, con el

objeto de que estos se preparen para ejercer el mando activo de la Institución y coadyuven en funciones administrativas que incumben al Comandante.
Puesto en discusión el proyecto, el Director Honorario don Enrique Phillips preguntó al Sr. Comandante si no se resentirían las Compañías con las ausencias que para el desempeño de las nuevas funciones deberían tener los Capitanes, respondiendo el Comandante que en todo caso se trataría de ausencias muy breves, solo de una semana igual que tantas otras ya previstas en los reglamentos como son las vacaciones, o cortas enfermedades, periodos en los cuales el Reglamento establece la sucesión por parte de los Tenientes primeros.
Por su parte el Director Honorario don Gmo. Tagle preguntó si los Capitanes de Guardia ejercerían el mando, y el Sr. Comandante contestó que precisamente esa era la primera finalidad que se persigue y que al efecto se cambiaría totalmente el orden de precedencia de los Capitanes para reemplazar al Comandante. Así, pues, el Capitán que se encuentre de Guardia será el primer reemplazante, de modo que todos tendrán una chance para desempeñarse, pero este mando que asumirán no será total, ya que felizmente los Comandantes 2º y 3º tienen una asistencia bastante regular a los actos del servicio, y los reemplazantes solo tomarán parte del mando de acuerdo con la facultad que el Reglamento General dá al Comandante para proceder en esa forma.
A su vez el Sr. Vice-Superintendente expresó que era una deferencia del Comandante traer este asunto al Directorio puesto que tenía facultades reglamentarias para realizar lo que propone, ya que el Reglamento General le confiere las necesarias para buscar la colaboración que juzgue conveniente entre los Capitanes de Compañía.
El Director de la 1era Cia don Fanor Velasco expresó que el proyecto que presenta el Sr. Comandante es sumamente interesante, y que marca una evolución muy necesaria en los momentos actuales, a la vez que cumple parte del programa que ofreció, y que en su oportunidad mereció la mas amplia aprobación del Directorio, puesto que tiende a formar oficiales superiores dándoles las responsabilidades consiguientes a nuevas obligaciones. Como en la realidad puede decirse que hay un 4º Comandante en el que se descargarán labores que ya son numerosas, el recomienda que algún Comandante haga visitas permanentes y constantes a los Cuarteles de dia y de noche, sin aviso previo, y tenga la vista puesta en ellos, sobre todo lo que se relacione con el servicio activo, inclusive los ejercicios, y quiere dejar constancia de ello como su anhelo personal.
El Sr. Secretario General manifestó que sin ánimo de crítica deseaba exteriorizar sus deseos en orden a que los Comandantes y sus reemplazantes extiendan su acción a vigilar tambien las dependencias del Cuartel General, donde las cosas a veces no andan como debieran serlo, y señaló diversos detalles del servicio interno que incumben a los empleados inferiores que desaparecerán si se ejerce mayor vigilancia sobre ellos.
Cerrado el debate el Directorio prestó su aprobación al siguiente proyecto de acuerdo:
“A fin de que los capitanes de Compañía puedan prepararse para ejercer el mando activo y desempeñar las funciones administrativas que incumben al Comandante, en los casos en que de acuerdo con lo dispuesto en el nº 9 del Art. 26 y 29 del Reglamento General, les corresponda subrogarlo, el Directorio autoriza al Comandante para establecer turnos periódicos de Guardia de Capitanes en la Comandancia.
Durante el tiempo que desempeñen esta función, los Capitanes actuarán de consuno con los Comandantes y entregarán el mando de su propia Compañía al Teniente 1ero o a quien haga sus veces.
Los Capitanes que hubieran desempeñado un cargo de Comandante estarán exento de hacer guardia en la Comandancia, como asimismo los que tengan menos de un año en el desempeño del puesto de Capitán.
7º Observaciones sobre el incendio ocurrido en calle Eliodoro Yañez esq. de Av. Suecia.- Continuando sus observaciones el Sr. Secretario General que con ocasión de las que se refieren a las labores que deberían desarrollar los Capitanes como coadyuvantes del Comandante conforme al acuerdo aprobado, se creía en el deber de referir que había tenido oportunidad

de presenciar el trabajo del Cuerpo en el incendio ocurrido en dias pasados en la esquina de Eliodoro Yañez con Suecia, caso en que se trataba de un siniestro de proporciones, con llamas a la vista, originadas a la vista, originadas evidentemente por materias inflamables, o sea, de esos incendios que atraen grandemente la curiosidad del público. En esa ocasión se hizo evidente la falta de un jefe en los primeros momentos; los pocos voluntarios que en un principio llegaron se movían desorganizadamente mientras la única bomba que en esos momentos había llegado, la de la 13ª Compañía, se movía por diversas partes en busca de grifos o acequias donde poder armar. Todo esto producía mala impresión y no es raro que escuchara de parte del público palabras de crítica y de burla que naturalmente le produjeron una impresión dolorosa que haciéndolo meditar lo han llevado a la conclusión de que es de imprescindible y urgente necesidad pensar en salvar la falta de Grifos por medio de un carro tanque que lleve una buena cantidad de agua que permita actuar mientras se organiza el trabajo combinado de varias bombas desde gran distancia. Terminó agregando que todo esto lo decía para corroborar las palabras del Director de la 1era Compañía y reiterando que solo debía verse su propósito de eficaz y franca cooperación.

El Director de la 13ª Cia don Raúl Barahona manifestó que efectivamente era muy necesaria una extricta vigilancia especialmente a la Guardia Nocturna, pues le ha tocado ver llegar bombas a incendios de noche con tripulación de uno o dos voluntarios, lo que evidencia el hecho de que los componentes del servicio no se habían recogido al Cuartel. Y refiriendose al trabajo en el incendio que mencionó el Secretario General, expresó que debía convenir en que, en la Comuna de Providencia, la falta de grifos surtidores de agua es notoria y constituye un grave problema, al cual dedicó sus mejores esfuerzos para solucionarlo en el período que se desempeñó como Regidor de la Comuna, y que podía adelantar que en la actualidad hay destinada la suma de $ 580.000 para ese fin, cantidad que se encuentra empozada junto con los planos y especificaciones de la obra. Terminó diciendo que además su Compañía se había preocupado de este asunto oficiando a las autoridades de la Comuna y con gestiones personales que se han hecho en las Reparticiones Públicas correspondientes.

El Director Honorario don Guillermo Tagle expresó su extrañeza y lamentó que en una Comuna de la importancia de la de Providencia se careciera de grifos, y propuso que se oficiase a las autoridades, representándoles la gravedad que esto encierra.

Por su parte el Director de la 1era Cia apreció el asunto como sumamente grave, y expresó que la Institución no puede aceptar que no se la dote de los elementos mas vitales para el desempeño de su cometido, puesto que sin ellos no podrá responder de la eficiencia de sus servicios, y no puede conformarse con lamentar con posterioridad las consecuencias.

En atención a un ofrecimiento hecho por el Director de la 13ª Cia señor Raúl Barahona de dar mas antecedentes sobre este mismo asunto en la sesión ordinaria del miércoles próximo, y otro análogo ofrecimiento que por su parte hiciera el Director Honorario don Enrique Phillips, el Sr. Superintendente propuso postergar la continuación del debate para esa oportunidad, pero como el Director Honorario don Guillermo Tagle insistiera en su indicación de oficiar a las autoridades, se acordó que sin perjuicio de continuar el debate en la sesión ordinaria del miércoles, se envíe desde luego oficio a los señores Intendente de la Provincia y Alcalde de Providencia representándoles los inconvenientes que se han hecho notar y expresándoles la confianza que abriga la Institución de que se arbitrarán medidas para encontrar una adecuada solución.

El Director de la 1era Cia insistió en que es necesario dar cuenta, no solamente a las autoridades, sinó al público, al vecindario que tiene derecho a reclamar un buen servicio. El Cuerpo de Bomberos no puede guardar silencio ante estas críticas, debe sacudirse de ellas, informando que las causas del mal servicio no le corresponden. Agrega que a su juicio procede hacer publicaciones en los Diarios y talvez algun reportaje al Comandante.

Acordóse en consecuencia que se procure hacer sobre este tema un reportaje al Comandante.

<u>8º Enajenación del inmueble de calle Puente y Santo Domingo</u>.- A continuación se dió lectura por el Secretario General, a un extenso, detallado y documentado informe que presenta la

Comisión de Finanzas y Cuarteles, con el que se recomienda la venta de la propiedad que la Institución posee en calle Santo Domingo esq. de la del Puente, en el precio de $ 48.000, *(entiendo que faltaron tres ceros, no?)* documento que suscriben los miembros integrantes de ella señores: Superintendente don Hernán Figueroa A., Vice-Superintendente don Gmo. Morales Beltramí, Comandante don Enrique Pinaud, Directores Honorarios señores Luis Phillips, Enrique Phillips y Guillermo Perez de Arce y los señores, Fanor Velasco, Domingo Grez, Juan Moya, Eleazar Villavicencio, Ricardo Ugarte, Victor Montt, y Francisco Gutierrez, Directores de las Compañías, 1era, 2ª, 3era, 6ª, 7ª, 9ª y 10ª; todos los cuales asistieron a la reunión en que se trató las conclusiones a que llega el informe y dieron conformidad a la operación que se propone, con exepción del señor Gmo. Perez de Arce.

El Director Honorario don Guillermo Perez de Arce, expresó que él, aun cuando no pudo concurrir a la reunión de la Comisión, ha suscrito el informe por cuanto se ajustan las conclusiones a su manera de pensar en este asunto.

Puesto en discusión el informe usó de la palabra el Director de la 1era Cia, don Fanor Velasco, expresando que este es el asunto mas trascendental afrontado hasta la fecha por la Institución, ya que se trata de una negociación por muchos millones de pesos, que permitirá renovar el material y construir los edificios de las Compañías, todo lo cual importa una gran evolución en el sentido con que hasta ahora se ha administrado el Cuerpo. Se enagena con esta operación el edificio donde el Cuerpo de Bomberos ha hecho su historia y forjado su honrosa tradición, y por lo mismo es muy grande la responsabilidad que asiste a los miembros del Directorio al tomar tal resolución.

Expresó el Sr. Velasco que se siente muy honrado de pertenecer al Directorio en los momentos mismos en que se modernizan las ideas de administración y se entra con valentía a resolver los problemas que impone el progreso para que la Institución continúe disfrutando del respeto del público, al par que se adoptan medidas para conservar intacto la disciplina y el espíritu ponderado de la Institución.

Agregó el Sr. Velasco que en esta dificil negociación se ha logrado aunar las voluntades y reunir todos los pareceres para apreciar que se trata de una operación feliz, en la que le ha cabido gran parte del éxito obtenido al Sr. Superintendente, y a los señores miembros de la Comisión, por lo cual propone para el y ellos, un caluroso voto de aplauso, por la forma inteligente y atinada con que han actuado para obtener este espléndido resultado.

A continuación el Sr. Velasco lamentó la ausencia de algunos miembros del Directorio a esta reunión de tanta importancia, a quienes hubiera querido verlos compartiendo este momento que juzga histórico y el mas grande tenido hasta la fecha, en el cual hoy muchos ojos puestos, y que quienes asuman la responsabilidad de la resolución que tomen podrán quedar mas tarde expuestos a críticas por la manera como apreciaron el momento que se vive.

A las palabras del Sr. Velasco de felicitación al Superintendente y miembros de la Comisión adhirió el Director de la 13ª Cia Sr. Raul Barahona y por su parte tambien lo hizo el Director Honorario don Gmo. Tagle lamentando además que no se encontrasen presentes en esta sesión mas señores Directores de Compañía.

El Sr. Superintendente contestó exteriorizando sus agradecimientos y muy en especial para los señores miembros de la Comisión, que en todo momento lo han aconsejado y asesorado y de quienes recibió el más amplio concurso. Agregó que juzgaba este acontecimiento como el acto mas trascendental de la vida de la Institución y que venía a convertir en realidad un proyecto de siete años, esbozado en los tiempos que le correspondió actuar como Vice-Superintendente, y termina expresando que pondrá todo cuanto esté de su parte para finalizar esta negociación, que se traducirá en un gran beneficio para la Institución y para la ciudad, y solo en ese momento podrá dejar sus funciones tranquilo de haber cumplido con su deber.

Acto seguido se puso en votación y fué aceptado sin mas debate, el siguiente proyecto de acuerdo:

El Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago acuerda vender la propiedad que la Institución posee en la esquina sur-Oriente de las calles de Santo Domingo y Puente de esta

ciudad, como cuerpo cierto, a la Sociedad formada entre otros por los señores: Emilio Covarrubias Sanchez, Ignacio Tagle Valdés, Alfonso Canales Pizarro, Eduardo Salas Pereira, Empresa Constructora "Desco" etc. etc., en el precio de $ 48.000.000, pagaderos: $ 8.000.000 al contado en el momento de firmarse la escritura respectiva, $ 7.000.000 a seis meses y el saldo $ 33.000.000 a dos años plazo, contados desde la entrega material de la propiedad, y con un interés de un 5% anual, pagadero por semestres vencidos.

Deberá contemplarse en la escritura de compra-venta una opción a favor del Cuerpo de Bomberos para que este pueda determinar si prefiere que se le pague el saldo insoluto en área edificada de la nueva propiedad que se construirá en el terreno que se vende, con un 10% de descuento sobre los precios de venta al público, incluyéndose los locales comerciales.

Deberá consignarse tambien una cláusula especial por la que se obligue a los compradores a tomar por su cuenta la expropiación de que será objeto la propiedad por la calle del Puente, hasta una franja de cuatro metros, contados desde la línea actual de edificación. Si la parte expropiada excediera los cuatro metros nombrados, el Cuerpo cobrará y percibirá su valor de la Municipalidad y descontará a los compradores del saldo insoluto de precio una suma equivalente al número de metros expropiados, tomando como base el valor del metro cuadrado vendido.

Los gastos y demás impuestos relacionados con esta compra venta deberan ser de cargo de los compradores en todo aquello en que la Institución goce de escención legal, y debiendo los restantes pagarse por mitad entre los contratantes.

El Superintendente como representante legal del Cuerpo, queda autorizado para reducir a escritura pública este acuerdo, para firmar la escritura de compra venta correspondiente, señalar cabida y deslindes y demás pormenores del contrato, facultar para la Inscripción y percibir el precio.

9º Designación de una Comisión de Abogados para ultimar la negociación de la venta de la propiedad de Puente esq. de Santo Domingo.- El Sr. Superintendente propuso que se nombrara una Comisión integrada por los miembros del Directorio que tengan el título de Abogados, con el objeto de que lo asesoren en los últimos tramites de la venta de la propiedad, con el proposito de verse rodeado de esas personalidades para la redacción de las escrituras y demas documentos a que este asunto diere lugar.

Quedó así acordado y la Comisión integrada por los señores: Directores Honorarios don Gmo. Perez de Arce, don Oscar Dávila, y don Ernesto Roldán, de los Directores de la 1era y 12ª Cias señores Fanor Velasco y Roberto Matus y el Secretario General.

Después de acallados los aplausos con que los señores Directores exteriorizaron su sentir, se levantó la sesión a las 20.40 hs.

(Fdo) Hernán Figueroa-Jorge Gaete R.

Sesión de Directorio en 6 de Agosto de 1947.-

Se abrió la sesión a las 19 horas presidida por el Sr. Superintendente don Hernán Figueroa A. y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	don	Guillermo Morales B.
Comandante	"	Enrique Pinaud
3er Comandante	"	Eduardo Kaimalís
Tesorero General	"	Hernán Llona
Director Honorario	"	Luis Phillips
" "	"	Gmo. Perez de Arce
" "	"	Gmo. Tagle
" de la 1era Cia	"	Fanor Velasco
" " " 2ª "	"	Domingo Grez
" " " 3ª "	"	Juan Moya
" " " 4ª "	"	Eduardo Dussert
" " " 5ª "	"	Gaspar Toro
" " " 8ª "	"	Francisco Hayes

" " " 9ª " " Victor Montt
" " " 10ª " " Francisco Gutierrez
" " " 11ª " " Pablo Raffo
" " " 12ª " " Roberto Matus
" " " 13ª " " Raul Barahona y

el Secretario General que suscribe (Jorge Gaete R.)

Acta.- Puesta en discusión el acta de la sesión celebrada el 31 de Julio ppdo. fué aprobada conjuntamente con una indicación del Sr. Director de la 1era Compañía, en orden que se dejara testimonio en ella que el Sr. Superintendente de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas don Luis Merino Lizana, concurrió a la sesión celebrada por la Comisión de Finanzas y Cuarteles, el 23 de Julio ppdo., y estimó que la oferta de compra hecha al Cuerpo por su propiedad de la calle del Puente esq. Sto Domingo, era muy beneficiosa para sus intereses.

Excusas.- En relación con lo tratado en la sesión anterior, el Sr. Director de la 5ª Compañía manifestó que lamentaba no haber podido concurrir por motivos de salud a un acto tan trascendental como fué el de la aprobación del proyecto destinado a enagenar la propiedad de la calle Puente esq. Sto. Domingo, en condiciones tan satisfactorias que no podia menos que felicitar al Sr. Superintendente y a los miembros de la Comisión de Finanzas y Cuarteles por la feliz gestión realizada.

Recordó enseguida el señor Gaspar Toro que el paso dado era la coronación de la obra iniciada por el ex-Superintendente Sr. Alfredo Santa María, quien durante el desempeño de su alto cargo se preocupó de dotar a las Compañías de Cuarteles cómodos y modernos recomendando la adquisición de los predios donde no tardarán en instalarse la 3ª, 4ª y 6ª Compañías dentro de un plan de descentralización y cuyos terrenos se compraron en ventajosas condiciones, como tambien se preocupó de renovar el material y dejar al Cuerpo con un capital que le redituará un mejor interes para atender en buenas condiciones a las necesidades del servicio, iniciativa que lo indujo a presentar un proyecto concreto para vender la referida propiedad en $ 45.000.000 a la Dirección General de Correos, y agregó que se complacía en hacer este recuerdo porque si hubiese estado vivo el señor Santa María habría experimentado la misma satisfacción que él al conocer el resultado alcanzado por el señor Figueroa.

El Sr. Director de la 2ª Compañía presentó sus excusas por no haber asistido a una sesión que calificó de tanta importancia y de tan gran trascendencia por haber equivocado el día de la convocatoria, y dijo que felicitaba al señor Superintendente y a los miembros de la Comisión por la dificil operación que han realizado, y aun cuando esta no se encuentra totalmente terminada, estima que cualquiera que sean las dificultades futuras, también seran salvadas, dada la dedicación de las personas que han tenido a su cargo esta negociación, y por la forma acertada con que estas fueron asesoradas por el Director Honorario don Luis Kappés y por el Superintendente de Compañías de Seguros y Soc. Anónimas, don Luis Merino Lizana.

Se refirió despues el señor Grez a la idea que expresa el proyecto de comprar área edificada en el nuevo edificio que se levantará en el terreno que ahora se vende y dijo que aun cuando en su oportunidad abundará en mayores consideraciones acerca de este punto, desea dejar testimonio desde luego que estima inconveniente hacer uso de esta opción, porque se comprará caro lo que puede encontrarse a un precio mas reducido adquiriendo por ejemplo un terreno en cualquier otro punto céntrico que se encuentre en condiciones de valorizarse como el predio que ahora se enagena.

El Sr. Director de la 11ª Cia lamentó tambien que sus ocupaciones profesionales no le hubieran permitido asistir a una reunión de tanta trascendencia como fué, en la que se aprobó la venta de esta propiedad, cuyo producido reportará un mayor progreso y bienestar a nuestra Institución, y terminó felicitando al señor Superintendente y a los demás miembros que forman la Comisión de Bienestar que estudiaron y llevaron a buen término este importantísimo negocio, por estimar que eran merecedores a la gratitud del Cuerpo.

Por su parte el Director Honorario don Gmo. Perez de Arce, declaró que aun cuando no había concurrido a ninguna de las sesiones celebradas por la Comisión de Finanzas y de Cuarteles, había firmado el informe por creer que la venta de esta propiedad era beneficiosa para el Cuerpo y guardaba conformidad con el criterio que se ha formado sobre el asunto.
El Sr. Superintendente agradeció a los Directores que hicieron uso de la palabra los conceptos emitidos y agregó que haría cuanto estuviera de su parte por llevar a buen término este negocio que tanto preocupa al Cuerpo, y que el ha cuidado de conducirlo con el mismo celo que si se tratase de sus propios intereses.
Designación de orador para una romería.- El Sr. Figueroa solicitó se le excusara por haber olvidado dar cuenta al Directorio que la Comisión encargada a don Oscar Dávila en la sesión del 2 de Julio para que hiciera uso de la palabra a nombre del Cuerpo en el homenaje rendido a la memoria de don Luis Claro Solar, no la pudo cumplir, y que en su reemplazo designó al Director Honorario don Gmo. Perez de Arce, quien aceptó el encargo, desempeñando su cometido en forma lucida.
Se dió cuenta y se trató:
1º De una nota del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Lima, a la que adjunta tres ejemplares de la Memoria de la Comandancia General de esa Institución, correspondiente al año 1946. Se acordó agradecerla.
2º Invitación del Instituto Chileno de Seguridad.- De una invitación del Instituto Chileno de Seguridad para que el Cuerpo se haga representar en una reunión en la que tratará acerca de una campaña en beneficio de la seguridad de los ciudadanos.
El Sr. Superintendente manifestó que había pedido al Comandante que hablase con el Director Honorario don Luis Kappés, quien figura entre los miembros del Consejo Directivo de dicha Sociedad, con el objeto de obtener algunos antecedentes acerca de los fines que esta entidad persigue.
En esta oportunidad don Enrique Pinaud dió cuenta que el señor Kappés le había informado que esta organización era subsidiaria de otra de la misma índole que existe en los Estados Unidos de América, y la que apoya a todas estas entidades congéneres. Añadió el señor Comandante que ya había hecho algo esta Sociedad en cumplimiento de los fines que aconsejaron su creación, y recordó que formaban parte de esta labor los refugios para peatones que existen en la calle Merced esq. de Plaza Baquedano, y en la Av. Vicuña Mackenna al llegar a la misma Plaza. Además dijo de que se había preocupado de que en las grandes fábricas se adopten ciertas medidas elementales de seguridad con el objeto de evitar accidentes o enfermedades de los obreros como la silicosis y que muy pronto iniciará una campaña de este mismo orden de ideas y en gran escala, en la que empleará afiches y demás material que enviará para este efecto la Casa principal establecida en New York.
Expresó enseguida el señor Comandante que la citada entidad tiene en tabla para la reunión a que ha sido citado el Cuerpo el tema de la prevención de incendios que el ha estudiado, y que por tanto se encuentra en condiciones de dar a conocer las medidas que la experiencia aconseja.
El señor Superintendente expresó entonces, que había conveniencia en que la Institución se hiciera representar en esa reunión y propuso que se designara al señor Comandante para tratar tan interesante tema en la reunión a que se alude. Quedó así acordado.
El Sr. Vice Superintendente, en relación con este asunto, llamó la atención a que a su regreso del Canadá, presentó un proyecto recomendando la creación de la Brigada preventiva contra Incendios y que en esa oportunidad se encargó al Comandante que estudiara la posibilidad de llevar a la práctica esta idea, motivo por el cual pide al Sr. Pinaud que se preocupe del referido proyecto ya que guarda estrecha relación con la seguridad del vecindario.
El Sr. Comandante prometió preocuparse de esta iniciativa lo antes posible.
3º Homenaje de la 1era Compañía a don René Carvallo Correa.- De una nota de la 1era Cia con la que invita al Superintendente y por su intermedio a los miembros del Directorio para que concurran al homenaje que rendirá el 8 del pte., a la memoria de su voluntario don René

Carvallo Correa, muerto en acto del servicio. El Sr. Figueroa hizo presente que esta nota fué trascrita a los señores Directores, y por su parte la reitera a fin de que asistan los que puedan al citado acto.

4º Beneficio 13ª Compañía.- De una nota de la 13ª Compañía con la que comunica el resultado del beneficio efectuado el 1º del pte. en la Hostería Providencia y que arrojó a su favor la cantidad de $ 21.849.20. Al Archivo.

5º Renuncia del 2º Comandante don Jorge Cueto.- De la renuncia que formula don Jorge Cueto Sepúlveda, del cargo de 2º Comandante del Cuerpo, por lo que resta del presente año.

Puesta en votación la renuncia resultó aceptada por la unanimidad de los 20 Directores presentes en la sala, y se acordó citar a las Compañías a elección de reemplazante para el lunes 11 del pte., a las 20 horas, y al Directorio el jueves 14 del actual, a las 19.15 horas, para que se practique el escrutinio correspondiente.

El Sr. Comandante solicitó que se dejara testimonio en el acta de los buenos servicios prestados por el señor Cueto en el desempeño de su cargo, en el que cooperó en forma competente y desinteresada a las labores de la Comandancia, y añadió que lamentaba su retiro con tanta mayor razón cuanto que su actuación había comprometido la gratitud del Cuerpo.

6º Reforma Inc. 2º de la Letra a) del Nº 5, del art. 73 del Reglamento General.- De las notas con que las Compañías comunican su pronunciamiento respecto de la reforma propuesta por el Directorio al inc. 2º de la letra a) del nº 5 del art. 73º del Reglamento General. Practicado el escrutinio correspondiente este arrojó el siguiente resultado:

Por la afirmativa 9 votos (3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 10ª y 12ª Compañías)

Por la negativa 4 votos (1era, 2ª, 11ª y 13ª Compañías);

en atención a lo cual se declaró aceptada la reforma, y se acordó comunicar a las Compañías que entrará a regir el 8 de Septiembre próximo, de conformidad a lo dispuesto en el art. nº 139 del Reglamento General.

El Sr. Director de la 2ª Compañía declaró que su Compañía votó en contra de esta reforma, no porque rechazara la idea que la estimaba muy oportuna y conveniente, sino por el hecho de que se legislaba sobre una obligacion aislada como es la que se relaciona con los partes de incendios y listas de asistencias, y no se innovaban los plazos para la recepción de los documentos que se envian a la Secretaría y Tesorería Generales, cuando lo que se trataba, segun se dijo en esa oportunidad, era prestigiar este premio de manera que ahora existe una situación más engorrosa a su juicio ya que habrá dualidad de horas para recibir las comunicaciones a que se alude, lo que sin duda no mejorará la atención de los servicios en general.

El Sr. Director de la 1era Compañía expresó que por encargo de su Compañía debía explicar la forma somera que el rechazo de la reforma en el seno de ella se debió a las mismas razones dadas por el señor Grez, y además por apreciar que este premio se ha ido desnaturalizando, puesto que en un principio y de acuerdo con las ideas de su fundador que fué el recordado voluntario don José Miguel Besoaín, constituyó un estímulo poderoso para las Compañías, pero ahora se ha convertido en una simple tarea oficinesca, cuyas exigencias provocan situaciones serias.

Recordó también el Sr. Velasco que en un principio la revisión de los documentos la practicaban los Comandantes con criterio ecuánime, pero el aumento excesivo de trabajo los obligó a dejar de mano esta labor que ha sido distribuida entre diversos oficiales de la Comandancia los que no actuan con igualdad de criterio y con la misma altura de miras que sus jefes directos, de manera que las Compañías ignorando los errores que se les anotan continúan incurriendo en ellos hasta el término del año en que la Comisión correspondiente practica el cómputo y establece el órden de precedencia, motivo por el cual pierden su opción al premio sin poder evitarlo. Hizo saber además el señor Director que su Cia estudia actualmente una reforma destinada a modernizar las obligaciones establecidas para esta recompensa, la que oportunamente someterá a la consideración del Directorio.

El Sr. Director de la 13ª Cia llamó la atención hacia el hecho de que el voto de su Cia no significaba el rechazo de legislar sobre la materia, sino simplemente su negativa a que el plazo fuera reducido en la forma propuesta por el Directorio.
El Sr. Comandante creyó de su deber responder a las observaciones de don Fanor Velasco dando lectura al art. 8º del Reglamento del Premio de Estímulo que faculta a los Capitanes para revisar en los diez primeros dias de cada mes las anotaciones relacionadas con el mes anterior, a fin de que formulen los reclamos que estimen convenientes ante la comisión respectiva, y agregó que si los citados oficiales no hacian uso de este derecho no era extraño entonces que las Compañías continuaran incurriendo en los mismos errores que con un poco de diligencia eran fáciles de evitar.
7º Estado de Fondos.- Del estado de Fondos correspondiente al mes de Junio, que se presenta informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.
9º Autorización usar Fondos depositados a Plazo.- *Se saltó el nº 8º)* De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales en el que solicita la autorización del Directorio para usar provisoriamente parte de los fondos depositados a plazo y que están destinados a la renovación del material mayor, mientras se reciben las entradas de mayor volúmen que deberan percibirse en los meses que restan del pte. año.
En el citado documento se deja testimonio que hasta el 31 de Julio ppdo. las salidas excedieron a las entradas en $ 478.718.58, motivo por el cual hubo necesidad de consumir todo el saldo del ejercicio anterior y sobregirarse en la cuenta corriente del Banco de Chile en la cantidad de $ 100.665.57 con el objeto de salvar esta situación de apremio. Asimismo se hace notar que las entradas por percibir ascienden a $ 1.215.298.05 pero que en el trimestre de Agosto a Octubre solo ingresarán $ 330.000 para hacer frente a compromisos que ascienden a la suma de $ 585.000 produciendose entonces un mayor gasto de $ 255.000 mas o menos, que es preferible atender con fondos propios antes de solicitar avances en el Banco por los subidos intereses que es preciso abonar.
Ofrecida la palabra sobre este asunto, el Sr. Superintendente dijo que en realidad la Institución cuenta con dinero para hacer frente a sus compromisos, pero que la demora en percibir las entradas de mayor importancia hace que por el momento sea necesaria apelar al crédito y antes de solicitar sobregiros, cuyo servicio es siempre oneroso, es preferible hacer uso de los depósitos a plazo que ganan apenas el 4% de interés.
Agregó tambien el Sr. Figueroa, que esta situación es transitoria, ya que el año proximo el Cuerpo recibira un millón de pesos por concepto de los intereses que devengará el saldo de $ 33.000.000 resultante de la venta de la propiedad de la calle Puente esq. de Santo Domingo, entrada que suplirá con exceso los $ 624.000 que actualmente se reciben por el edificio de renta y que además habrá un menor gasto debido a que las contribuciones que actualmente se pagan por esta parte del edificio ya no gravarán las finanzas del Cuerpo.
Por su parte el señor Tesorero General hizo especial hincapié en que no existe desequilibrio en el presupuesto del cuerpo, sino una simple demora, que no es posible evitar, en la percepción de las entradas calculadas para el presente ejercicio.
El Director Honorario don Luis Phillips expresó su satisfacción por la aclaración hecha por el señor Llona, ya que de ella se desprende que no hay deficit, sino una situación circunstancial derivada de la demora de las entradas que debe recibir el Cuerpo y que no está en su mano apresurar.
El Director de la 13ª Compañía manifestó que poco antes de terminar su periodo de regidor, la subvención de la Municipalidad de Providencia quedó totalmente tramitada y el cheque listo para la firma del señor Alcalde, e ignora las razones que aconsejaron dejar sin efecto este pago, pero que en la próxima semana hablará con el Alcalde de esa Comuna con el objeto de pedirle que atienda este compromiso con ciertos fondos que el Fisco debe entregar en esos dias a la Corporación.
Cerrado el debate se aprobó por asentimiento tácito, facultar al Tesorero General para hacer uso provisoriamente de los depósitos a plazo en la atención de los compromisos del Cuerpo,

debiendo reintegrar las sumas que se giren en cuanto reciba los fondos que en el curso del año debe percibir la Institución.

10º Premios de Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia que presenta el señor Comandante y que han sido informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Compañía	Sobrantes
	5 Años	
Juan Loayza	3ª	352
Marcelo Castel	7ª	375
Fernando Concha	7ª	87
Roberto Correa	7ª	69
José Alvarez	12ª	457
Ismael Estay	12ª	212
Juan Colombo	13ª	167
René Donoso	13ª	200
	10 Años	
Juan Felix Bonilla	5ª	125
Julio Margarit	10ª	750
	15 Años	
Arturo Silva	5ª	335
Moises Castillo	8ª	1.723
	25 Años	
Enrique Ramirez	3ª	220
Raul Silva	3ª	349
	30 Años	
Hernán Llona	1era	2.815

Fueron concedidos los premios.

11º Centro Médico a Voluntarios del Cuerpo.- Del informe del Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica recaido en la proposición hecha por el Director de la 11ª Compañía Dr. Pablo Raffo, en la sesión celebrada por el Directorio el 7 de Agosto de 1946, en orden a establecer un examen medico previo para el personal que ingrese a la Institución, y en el que se recomienda acoger la idea encargando esta tarea a los cirujanos de la Compañía a que desee ingresar el postulante, y a falta de Cirujanos de la Compañía, a los medicos de la Policlínica, pero dejando claramente establecido que las Compañías dentro de su autonomía pueden aceptar o rechazar las solicitudes de aquellos voluntarios a quienes el examen medico les sea desfavorable.

Puesto en discusión el informe, el señor Director de la 13ª Compañía manifestó que encontraba muy interesante el estudio hecho por el Consejo de la Caja, y agregó que su Compañía habia adoptado desde su fundación este sistema, de manera que toda persona que presenta solicitud de incorporación es previamente examinada por una Comisión Dental y Médica antes que la Junta de Oficiales entre a conocer los antecedentes privados y morales del candidato, y antes también que la Compañía se pronuncie sobre la solicitud.

El Sr. Director de la 1era Compañía don Fanor Velasco manifestó que una vez más debia repetir que sus palabras no tenían otro alcance que la expresión de su modo de pensar, el cual siempre ha estado orientado en el interés del Cuerpo, dados sus largos años de permanencia en las filas y añadió que el rechazo de un postulante basado en que tenga caries en las muelas, le parece demasiado fuerte, porque la Institución debe tener de par en par abiertas las puertas de los Cuarteles para recibir a todo el que aliente en su corazón el deseo de servir. Dijo también el Sr. Velasco, que el hecho de establecer un régimen obligatorio para vigilar la salud del personal nos llevaría muy pronto a olvidar que somos voluntarios, transformando poco a poco nuestra Institución en un Regimiento, lo que lesionará la moral y la sensibilidad de los componentes de la Institución, y agregó que aún, cuando estima en su alto valor el exámen

médico, se opone a él, puesto que tiende a prohibir la entrada a personas que talvez inaptas para el servicio, pero que tienen un hondo espiritu de sacrificio y están dispuestas a luchar por los principios que han dado vida a la Institución.
El Sr. Superintendente disertó que deseaba colocar la situación dentro del aspecto reglamentario, ya que a su juicio el informe de la Comisión recomienda una reforma al Reglamento General que debe tramitarse como tal, es decir, que la proposición la presente una Compañía o tres Directores, o el Consejo de Oficiales Generales, debiendo enseguida nombrarse la Comisión informante, de manera que cree inútil continuar este debate ya que el Directorio no puede pronunciarse al respecto, mientras no se llenen los requisitos que ha enumerado.
El señor Vice Superintendente llamó la atención a que como el Consejo de la Caja de Socorros está compuesto por varios Directores podia considerarse que se ha llenado el trámite señalado por el señor Figueroa, aún cuando estimaba que no hay una proposición concreta de reforma, puesto que no se individualizan los artículos que deben modificarse, sinó que los componentes del Consejo de la Caja de Socorros se limitan a dar su opinión respecto del proyecto del señor Raffo.
Tanto el señor Director de la 1era como el Secretario General consideraron que la apreciación reglamentaria acerca de este debate no puede ser un inconveniente para que continúe la discusión general sobre la materia sometida a la consideración del Directorio, y en caso que este juzgue conveniente acoger la idea propuesta, se puede nombrar la comisión respectiva a fín de que informe cuales serian las reformas mas necesarias, y cuales serían también los artículos susceptibles de ser modificados, procedimiento con el cual se ahorraría tiempo puesto que dá la oportunidad para que los Directores permitan conocer su parecer.
El Director Honorario don Enrique Phillips fué de opinión de no continuar el debate, ya que la mayoría de los presentes no están bien impuestos del alcance de la proposición, y tampoco estima propio que el Directorio entre a pronunciarse sobre un proyecto que no se ha presentado en forma, es decir, señalando las modificaciones que deben hacerse y proponiendo la redacción para los artículos que contemplen estas ideas, motivo por el cual formuló indicación para dejar este asunto pendiente mientras se envía a los señores Directores una copia de la proposición del señor Raffo que ha recaido en esta.
El señor Director de la 11ª Cia creyó en su deber hacer un alcance a lo dicho por el señor Director de la 1era Compañía y declaró que el felicitaba al señor Velasco por su gran corazón que lo inducía a aceptar a todos los inválidos en el seno de su Compañía, para que presten no sabe cual colaboración, pero a la vez estima conveniente llamar la atención hacia la gravedad que reviste el hecho de que ingresara a ella un tuberculoso cavernario, por ejemplo, o un cardíaco adiposo, puesto que eso si que va contra la moral y afecta la sensibilidad de la Institución que debe velar en todo momento por la salud y el estado físico de su personal. Añadió el Dr. Raffo que el no puede concebir que se piense de esa manera, con tanta mayor razón cuando que el es médico y es por esto que experimentó una gran satisfacción al escuchar al señor Comandante que existía una Sociedad que se preocupaba por la salud de los obreros, y es así como se extraña de que en todas partes exista una preocupación primordial por la gente de trabajo, y en cambio nuestra Institución nada ha hecho en este sentido, a pesar de que tiene mas que un deber, la obligación ineludible de velar por la salud de su personal y terminó observando que no sería propio que organizaciones extrangeras o el Gobierno recomendaran mas tarde al Cuerpo la adopción de estas medidas que ya es tiempo de incorporar por iniciativa propia a nuestros Reglamentos.
Por su parte los Directores de la 9ª y 10ª Compañías hicieron una corta exposición respecto del funcionamiento de los servicios médicos establecidos en sus respectivas Compañías y de las ventajas que estos reportan para la salud del personal y para el mayor prestigio del Cuerpo, puesto que el Capitán debe conocer el estado físico de los voluntarios con el objeto de saber si puede o no someterlos a trabajos rudos.

En cuanto a la idea propuesta por el Consejo de la Caja de Socorros el señor Montt fué de opinión que en caso de ser aprobada, no lo sea como reforma al Reglamento, sino como una simple recomendación relativa a la conveniencia de su adopción.
Cerrado el debate se aprobó por asentimiento unánime la indicación de don Enrique Phillips de dejar este asunto para una próxima oportunidad y distribuir copias tanto de la proposición del Dr. Raffo como del informe de la Caja de Socorros a cada uno de los señores Directores.
12º Ordenes del día: De las Ordenes del Día Nos 12, 13 y 14 dictadas recientemente por el señor Comandante. Por la primera de ellas fija normas relativas a los Llamados de Comandancia que ocurran en la Comuna de Providencia; en la siguiente establece las normas a que deberá sujetarse el turno de guardia de los Capitanes en la Comandancia y por la última fija el orden de precedencia de los Capitanes de Compañía, de acuerdo con los turnos a que se refiere el documento anterior. Se enviaron al archivo.
13. Grifos en la Comuna Providencia: El señor Director de la 13ª Compañía que ofreció en la sesión celebrada el 31 de Julio ppdo. proporcionar mayores antecedentes respecto a la instalación de grifos en la Comuna de Providencia, dió lectura a un extenso memorandum sobre las gestiones que ha hecho en este sentido su Compañía, y en el que consta que a pesar de haber recibido la Empresa de Agua Potable dinero y material de parte de la I. Municipalidad de esa Comuna para la instalación de 107 surtidores de agua, solo ha colocado dos.
Después de un corto debate, se aprobó una indicación del Director Honorario don Luis Phillips para que se nombrara una Comisión a fín de que se entreviste con el Administrador de la Empresa de Agua Potable y con el Alcalde de la Comuna de Providencia, para ver modo de poner término a esta situación y mientras no se conozcan los resultados de estas conversaciones no se envien las notas acordadas en la sesión anterior y tampoco se lleve a cabo la entrevista del Comandante con los representantes de la prensa de la capital.
Dicha Comisión quedó formada por el Vice-Superintendente don Gmo. Morales Beltramí, por el Comandante don Enrique Pinaud y por el Director de la 13 Compañía don Raúl Barahona.
14º El Sr. Director de la 1era Cia llamó la atención hacia el hecho de que las materias que forman la tabla de los asuntos que deben tratarse en cada sesión, se presentan muy bien estudiadas y no existe razon plausible para pedir su postergación, de manera que su despacho ocupa de ordinario todo el tiempo disponible, o sea desde las 19 hasta las 21 horas, debido a los debates circunstanciales a que dá orígen el cambio de ideas que sugieren algunos de estos puntos, razon por la cual no existe oportunidad alguna para adelantar ideas o sugestiones que estima muy útiles para el servicio, y añadió que este inconveniente priva también a los señores Directores, con quienes ha conversado al respecto de hablar sobre temas del mas alto interés para la Institución. Hizo notar, además, el señor Velasco que en una sesión pasada le correspondió abrir debate sobre un asunto que le ha preocupado y le preocupa desde hace muchos años, como es el que el Cuerpo sea eliminado de las disposiciones de la Ley 6935, y solo puede hacerlo en los últimos diez minutos de la sesión, en forma sumamente rápida y principalmente porque el Sr. Comandante tuvo la gentileza de cederle el tiempo que estaba destinado a tratar uno de sus interesantes proyectos, y agregó que como la Institución ha crecido demasiado para poder tratar todo lo que interesa a su administración y perfeccionamiento en una sola reunión en el mes, se permite sugerir la idea de aumentar a dos el número de sesiones, lo que estima que no ofrecerá inconvenientes insalvables.
El Sr. Superintendente respondió a estas observaciones haciendo notar que en realidad en este último tiempo el Directorio ha visto preocupada su atención por un gran número de asuntos de extraordinaria importancia para el adelanto y la mayor eficiencia del servicio, a los cuales ha debido dar preferencia en la confección de los minutas, pero también es preciso reconocer, añadió que en Mayo, Junio y Julio, se han celebrado tres sesiones por mes, y si se le hubiese hecho saber que se deseaba tratar tal o cual materia el no habría tenido inconveniente en incorporar el tema en la tabla, temperamento que está dispuesto a seguir. Aún más, se adelanta a pedir a los señores Directores que siempre que deseen referirse a esta clase de asuntos, se lo comuniquen con anticipación, para citar en el momento oportuno, y agregó que

desde luego el próximo Jueves que se celebrará sesión extraordinaria para participar el escrutinio de la elección de 2º Comandante consultará bajo el titulo de "incidentes" un lugar para que puedan tratarse esta clase de asuntos.
El Secretario General observó que estaba en perfecto acuerdo con el señor Velasco en que hay importantes materias que tratar, pero que tambien es necesario tener presente que cada sesión exige la confección de un acta que hay que redactar, revisar y copiar en el libro respectivo, además del envío de las notas usuales en estos casos, y dijo que para no remontarse al volúmen de trabajo que representaban las nuevas actas de las sesiones celebradas en los meses a que se había referido el Sr. Superintendente, le bastaba citar la última que fué aprobada al iniciarse esta sesión, que consta de seis páginas escritas a maquina en papel de oficio y sin espacio y que hubo que preparar en solo cinco dias, para que una vez aprobada por el Directorio, se pudiera extender la escritura de compra venta de la propiedad de Puente esq. de Santo Domingo, y en la que a pesar de la diligencia que se gastó en su confección, hubo sin embargo una pequeña omisión que reparó el señor Director de la 1era Cia. Es por esto continuó diciendo el Secretario General que no será extraño que andando el tiempo sea de suma conveniencia contratar los servicios de un taquígrafo para apresurar el trabajo y dejar satisfechos a los señores Directores.
Don Fanor Velasco manifestó en respuesta a las palabras del Secretario General que como el Cuerpo vive un período realmente extraordinario habría que adoptar algún medio destinado a proporcionar alivio a la Secretaría General, ya que es de absoluta urgencia, a su juicio, abrir debate sobre el efecto que ha producido en el público el rechazo del Cuerpo el ofrecimiento de dinero hecho por el Gobierno, así como sobre el estado en que se encuentran las gestiones para pedir la exclusión de la Institución de las disposiciones de la Ley de Accidentes, y en cuanto al Reglamento General, estima que hay muchos cosas que estudiar para reemplazarlas o remozarlas.
El Sr. Superintendente manifestó que respecto a la Ley 6935 podría adelantar al Director de la 1era Cia que la Secretaría General preparó oportunamente el memorandum que se entregará a los senadores y diputados que representan a la Provincia de Santiago en el Congreso Nacional, pero que no ha tenido materialmente tiempo disponible para acercarse a ellos, pues hace dos meses que se encuentra preocupado de la venta de la propiedad de la calle Puente, y añadió que una vez finiquitada esta compra venta se apersonaría a satisfacer esta petición que se encuentra plenamente justificada.
Cerrado el debate se aprobó la indicación del señor Figueroa, para tratar en la sesión ordinaria del jueves próximo, todos los asuntos que deseen los señores Directores, una vez practicado el escrutinio de la elección de 2º Comandante.
Se levantó la sesión a las 21.10 horas.
(Fdo) Guillermo Morales B.-Jorge Gaete R.

<u>Sesión de Directorio en 14 de Agosto de 1947</u>.-

Se abrió la sesión a las 19.35 horas, presidida por el Sr. Vice-Superintendente don Gmo. Morales B., y con la siguiente asistencia:

Comandante	don Enrique Pinaud
3er Comandante	don Eduardo Kaimalis
Tesorero General	don Hernán Llona
Director Honorario	don Enrique Phillips
" "	don Gmo. Perez de Arce
" "	don Gmo. Tagle
" de la 1era Cia	" Fanor Velasco
" " " 3ª "	" Juan Moya
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert
" " " 6ª "	" Eleazar Villavicencio
" " " 10ª "	" Francisco Gutierrez
" " " 12ª "	" Roberto Matus

Capitan de la 2ª Cia don Alfonso Casanova, y del Secretario General que suscribe (Jorge Gaete Rojas).
Se excusó la inasistencia del Sr. Superintendente por encontrarse delicado de salud.
Se dió cuenta y se trató:
1º Resultado elección de 2º Comandante.- De las notas con que las 13 Compañías comunican el resultado de la elección de 2º Comandante del Cuerpo, por el resto del presente año. Practicado el escrutinio correspondiente arrojó el siguiente resultado:

Por don Eduardo Kaimalís	11	votos
" " Alfredo Fernandez	1	"
" " Miguel Bustos	1	"

De conformidad a lo dispuesto en el inciso 2º del art. 99º del Reglamento General, fué proclamado 2º Comandante de la Institución don Eduardo Kaimalís Lestourgeon, voluntario de la 8ª Compañía.
Vacante el cargo de 3er Comandante, que servía el Sr. Kaimalís, se acordó citar a las Compañías a elección de reemplazante para el lunes 18 del pte a las 19.30 horas, y al Directorio para que practique el escrutinio correspondiente, el jueves 21 del actual, a la misma hora.
El Sr. Vice-Superintendente felicitó a don Edo. Kaimalís, por la honrosa prueba de confianza de que había sido objeto, y añadió que la votación obtenida constituía un verdadero reconocimiento por los servicios prestados al Cuerpo y a sus merecimientos como bombero.
El Sr. Kaimalís agradeció estas palabras con profunda emoción.
2º Renuncias a Comisión de Abogados.- De las renuncias que formulan el Director Honorario don Oscar Dávila, de su calidad de miembro de la Comisión encargada de redactar las escrituras relacionadas con la venta de la propiedad de la calle del Puente esq. de Sto. Domingo, y que funda en que una grave enfermedad de su esposa no le permite desempeñar esta misión, y el Director de la 12ª Cia don Roberto Matus, por no estar en posesión del título de Abogado.
Después de un corto cambio de ideas se resolvió rechazar ambas renuncias; la del Sr. Dávila por estimar que la causal que lo ha inducido a tomar esta resolución no le impide evacuar cualquiera consulta que se le hiciera, y la del Sr. Matus, porque a pesar de que carece del título profesional, posee la experiencia necesaria, en razon de las actividades funcionarias que desempeña para emitir opiniones respecto al acto jurídico de que se trata.
3º Enajenación de una pieza de material.- Del acta levantada por el Sr. Superintendente don Hernan Figueroa A., por el Comandante don Enrique Pinaud, por el Tesorero General don Hernán Llona, con la que expresan que después de estudiar las propuestas de compra del chassis Ford, modelo 1938, que perteneció a la 10ª Cia, recomiendan como la más favorable para los intereses del Cuerpo la presentada por el señor Marcos Rodriguez, quien ofrece adquirir dicha pieza de material en $ 75.000 de los cuales $ 45.000 se pagarán al contado y $ 30.000 en una letra a noventa dias fecha.
Por asentimiento unánime y sin debate se aceptó la propuesta presentada por el señor Rodriguez.
4º Reforma del Reglamento del Premio de estímulo.- De un proyecto de reforma del nº 1, de la letra h, del artículo 4º del Premio de Estímulo, que presenta el Consejo de Oficiales Generales, a fin de que esta disposición guarde armonía con la modificación del inc. 2º de la letra a) del nº 5º del art. 73 del Reglamento General recientemente aprobado por las Compañías.
Puesta en votación la reforma resultó aprobada. En consecuencia la redacción de esa parte del acuerdo quedará como sigue:
"Una lista del personal asistente y el parte correspondiente a todo acto del servicio, dentro de 45 horas, contadas desde las 0 horas del día siguiente al de la iniciación del acto, los cuales deberán confeccionarse de acuerdo con las instrucciones que la Comandancia imparta al respecto. (Letra A. del nº 5 del artículo 73).

Estas listas y parte serán recibidos unicamente a las horas que determine el Comandante, y para los efectos de computar los plazos no se considerarán los dias sábados, domingos y festivos".

5º Nota de Condolencia.- A indicación del Director Honorario don Gmo. Tagle Alamos, se acordó enviar una nota de condolencia a don Máximo Humbser con motivo del fallecimiento de su señor padre.

6º Indicación sobre elección de 2º Comandante.- El Director de la 1era Cia felicitó a don Eduardo Kaimalís por haber sido elegido 2º Comandante del Cuerpo, y añadió que estaba cierto que sería un gran Comandante.

Enseguida el señor Velasco se refirió a ciertas expresiones vertidas a raiz de esta elección, que deben ser rectificadas para evitar equivocos en el futuro, pues al hablarse en dias pasados de las personas que debían desempeñar el cargo, se había dicho que era preciso ascender al señor Kaimalís, concepto que no es propio, ya que en el Cuerpo de Bomberos no hay ascensos ni disminuciones, de manera que el voluntario elegido desempeña las funciones que se le han encomendado dentro de un período determinado y nadie puede entonces sentirse herido por no haber sido designado ya que donde no hay ascensos no hay agravios.

7º Derecho de optar a un cargo por un Oficial General.- Don Fanor Velasco hizo presente también que hace pocos meses atrás el 2º Comandante fué elegido Comandante, y que en la sesión en que se le proclamó, optó por el cargo que ocupaba, con lo cual quedó nuevamente vacante el cargo que se deseaba proveer, y agregó que su juicio solo era procedente la opción cuando se designaba Oficial General a un Oficial de Compañía, y de ninguna manera en los casos en que un Oficial General fuera elegido para desempeñar otra función dentro de su misma categoría.

Declaró el señor Director de la 1era Cia que hacía estas observaciones para que el Directorio resolviera ahora esta situación, a fín de que mas tarde no se encontrara en presencia de un caso análogo al que recordaba y careciera de la libertad necesaria para resolver en justicia.

El Director Honorario don Enrique Phillips, manifestó que en realidad en aquella oportunidad no se hicieron observaciones al temperamento adoptado por don Jorge Cueto para evitar males mayores, pero no puede afirmar si hay conveniencia en mantener como precedente la interpretación que en aquella oportunidad se le dio al art 103 del Reglamento General.

Dijo además el señor Director Honorario que está bien que a un Oficial de Compañía elegido Oficial General se le permita optar, porque sus electores son diferentes, y también porque su propia Compañía puede estimar que prestará mayores servicios en su seno y no fuera de él, pero no ocurre lo mismo con los Oficiales Generales que son designados por las Compañías, y estas pueden apreciar que en tal cargo no se desempeña en buena forma, y que talvéz en otro de esta misma categoría lo hará mejor, de manera que si la voluntad de los electores es la de remover a una persona de una función, esta por su propia voluntad no puede ni debe resistir ese deseo, y aun cuando cree que esta cuestión debe estudiarse con mayor detención, es de opinión que en el mejor de los casos la opción debe comunicarse con anterioridad a la proclamación.

El Director Honorario don Guillermo Perez de Arce expresó que había escuchado con la mayor atención este debate, y que las razones dadas para desconocer el derecho a optar de los Oficiales Generales, no le convencían, puesto que con ello no se comprometían en nada los intereses generales de la Institución, como que el Reglamento General lejos de prohibirlo guarda silencio al respecto, de manera que tal temperamento está a su juicio, de acuerdo con la lógica y con las practicas establecidas, y por lo tanto estima suficiente para evitar cualquiera interpretación distinta de este criterio que se apruebe un acuerdo interpretativo que contemple esta situación.

El Director de la 1era Cia terció nuevamente en el debate para advertir que no es posible olvidar que el mandante en este caso es el Cuerpo, y el elegido es el mandatario, y en consecuencia este último debe allanarse a cumplir con el deseo de quien le confía un encargo

de confianza, añadiendo que no lo guía otro propósito al promover este debate que el de pedir un pronunciamiento respecto de si tal temperamento es o no reglamentario.
Tanto el Sr. Comandante como el Secretario General opinaron que esta declaración no podía hacerse por medio de un acuerdo interpretativo, sinó por una reforma del Reglamento General.
El señor Vice-Superintendente formuló indicación para que la reforma en referencia pasara en estudio al Consejo de Oficiales Generales, y agregó que el señor Superintendente le había anunciado que muy pronto sometería a la consideración del Directorio un proyecto destinado a crear una Comisión permanente encargada de estudiar todo lo relacionado con las interpretaciones o modificaciones del Reglamento General.
El Director Honorario don Enrique Phillips se manifestó muy de acuerdo con la iniciativa del señor Superintendente añadió que el Consejo podía estudiar además, y siempre que esto fuera viable, la conveniencia de restablecer la antigua Comisión de Rentas, lo que aliviará en alto grado el trabajo del citado organismo y dará oportunidad para que los miembros del Directorio hagan llegar sus ideas en pro del mejoramiento de las finanzas del Cuerpo.
Cerrado el debate se acordó que la reforma del art. 103º del Reglamento General fuera estudiada por el Consejo de Oficiales Generales.
8º Aumento subvención a las Compañias.- El Director de la 1era Cia expresó que se congratulaba de que se hubiese consultado en la tabla una hora para incidentes porque debía anunciar que su Compañía no puede mantenerse con el aumento que han experimentado los consumos de luz eléctrica y de gas, que le representan un mayor gasto de $ 750.00 mensuales, desembolso que necesariamente dejará un déficit apreciable, el cual no podrá cubrir con sus recursos ordinarios y menos con extraordinarios debido a que le fueron impuestos con motivo de los últimos homenajes rendidos al prócer don Luis Claro Solar y al martir don René Carvallo Correa y agregó que como esta escasez de recursos aqueja a casi todas las Compañías formulaba indicación para que se conceda a cada una de ellas una subvención extraordinaria de $ 1.000.00 mensuales por los meses que restan del presente año.
Los señores Directores de la 4ª, 6ª y 12ª Cias, apoyaron la indicación del señor Velasco y manifestaron que los presupuestos de sus representadas, lejos de ser holgados, apenas alcanzan para atender a las necesidades mas indispensables.
El Director Honorario don Gmo. Perez de Arce expresó que en defensa de los intereses del Cuerpo debía formular indicación para que el Consejo de Oficiales Generales estudiara esta proposición ya que de buenas a primeras el Directorio no podía aprobar un gasto de más de $ 50.000 sin saber si las finanzas de las finanzas de la Institución están en condiciones de afrontar este desembolso.
Por su parte el Secretario y el Tesorero Generales llamaron la atención hacia el hecho de que a fines del año pasado, cuando se preparó el presupuesto vigente se estudió tambien la posibilidad de aumentar las subvenciones de las Compañías sin que se llegara a cumplir este anhelo debido al estado por demás precario de las finanzas del Cuerpo, situación que hasta la fecha no se ha modificado y que hace temer un posible desequilibrio presupuestario ya que el cálculo de entradas se encuentra al maximo de las posibilidades.
El Director Honorario don Gmo. Tagle Alamos observó que fué contrario a la enagenación de la propiedad de la calle Puente esquina de Santo Domingo, por que en cuanto se advirtiese la existencia de dinero comenzarían las peticiones de aumento de subvenciones, que no tardarán en dejar al Cuerpo sin recursos y sin Cuarteles, y añadió que las Compañías podían preocuparse mejor de organizar beneficios teatrales que proporcionan según se ha visto una entrada mucho mayor que la que ahora se solicita y abandonar el comodo expediente de acudir al Directorio en demanda de ayuda.
El Director de la 10ª Cia encontró la indicación formulada ampliamente justificada y que un mayor gasto de $ 52.000.00 no podía afectar la estabilidad de los recursos del Cuerpo. Dijo además el señor Gutierrez que debía crearse la Comisión de Rentas para que estudiara una mejor inversión para los fondos que tiene disponibles la Institución puesto que existen

numerosos depósitos a plazo que ganan apenas el 4 ½% de interés cuando si se hubieran invertido en bonos se habría obtenido una renta de cerca de 9% que habría permitido hacer frente con exito al gasto que ahora se solicita.
El señor Vice-Superintendente respondió al Director de la 10ª Cia que si se deseaba restablecer la antigua Comisión de Rentas el Directorio podía hacerlo, pero era de toda justicia reconocer que el Superintendente desde que se hizo cargo del puesto ha desarrollado una gran actividad para procurar mayores recursos a la Institución, de manera que no podía culparse al Consejo de Oficiales Generales de no haberse preocupado de este asunto.
A estas observaciones el señor Gutierrez respondió que no era su deseo hacer cargos a nadie, sino el de representar la conveniencia de obtener mayores entradas por medios faciles y expeditos.
Terció nuevamente en el debate don Fanor Velasco para protestar de las palabras del señor Tagle Alamos, al suponerle intenciones cuando en el ejercicio de su derecho había pedido un aumento de subvención para las Compañías, y agregó que eran tanto mas extrañas esas palabras cuanto que el propio Director de la 12ª que es el representante de su Compañía y conoce mejor que cualquier otro voluntario de esa entidad sus necesidades, ha apoyado su indicación.
Expresó además el señor Director que los voluntarios de la 1era Compañía habían reunido alrededor de $ 14.000 para los homenajes rendidos en las personas de uno de sus próceres y del último martir, y que no era posible obligarlos a entregar nuevos recursos después del apreciable sacrificio pecuniario que han hecho, y agregó que el Directorio debía velar porque en las Compañías no exista pobreza, puesto que si tal cosa ocurriera no tardaría en nacer entre el público la desconfianza, de manera que él ha cumplido con un deber al hacer notar que su Compañía ha quedado sin recursos por contribuir a la vivencia del Cuerpo conservando entre su personal el respeto a las tradiciones y a la memoria de sus buenos servidores.
El Director de la 12ª Cia dijo que la indicación del señor Velasco no debía sorprender al Directorio, puesto que en la sesión ordinaria del mes de Octubre del año pasado, se solicitó del Consejo de Oficiales Generales un aumento de las subvenciones de las Compañías, la que no pudo llevarse a efecto por la escasez de recursos que se tenía para el presente año; pero que tanto el Sr. Superintendente como otros Directores estuvieron de acuerdo en la justicia de aquella petición.
Cerrado el debate, se aprobó por asentimiento unánime la indicación del Director Honorario don Gmo. Perez de Arce que hizo suya el señor Vice-Superintendente en órden a que el Consejo de Oficiales Generales estudiara la posibilidad de acoger la petición del Director de la 1era Cia.
9º Proposición de crear una Oficina de Prensa: Don Fanor Velasco hizo uso de la palabra nuevamente para manifestar que dentro del deseo que abriga respecto a que el Cuerpo cuente con medios suficientes para hacer frente a sus necesidades, debía llamar la atención hacia la conveniencia de que este impusiera a la ciudad de sus actividades por medio de la prensa, a fín de que el vecindario apreciara en su justo valor la labor que desarrolla la Institución, lo que al mismo tiempo servirá de poderoso estímulo a la juventud para solicitar su ingreso a las filas.
Dijo además que los órganos de publicidad no se referían sino de tarde en tarde, a las actuaciones de los bomberos lo que contrasta con lo que ocurría en otra época, y recordó que el diario “El Ferrocarril”, el mas importante de su tiempo, se publicó el mismo día la noticia de la muerte en acto de servicio de Adolfo Ossa, y el fallecimiento del Almirante don Manuel Blanco Encalada, y ambas informaciones, la del gran servidor de la República como la del nuevo mártir de la Institución, fueron igualmente destacadas y ocuparon el mismo espacio en esas prestigiosas columnas.
En la actualidad, continuó el Sr. Director de la 1era Cia, no ocurre lo mismo porque nos hemos alejado de la prensa y es preciso volver a ella enviando informaciones no por medio del teléfono o del repórter amigo, sino por escrito y sobre temas que interesen al público, como

por ejemplo las que se relacionen con actividades del servicio o extractos de las sesiones del Directorio. Seguramente se responderá a esta insinuación que los diarios no se preocupan de estas cosas, pero a esto es preciso hacer notar que si tal labor se efectuara en la forma que ha señalado no tardarían en palparse los resultados. Terminó formulando indicación para que se creara una oficina de Prensa, compuesta por gente idónea que esté en condiciones de llenar cumplidamente tan importante cometido.

El Director Honorario don Gmo. Perez de Arce manifestó que se sentía aludido por las palabras del señor Velasco, por ser quizás el único miembro del Directorio que se ocupa en actividades periodísticas, y expresó que si se desea que la prensa se preocupe de la labor del Cuerpo bastará con que la Secretaría General que es tan celosa del cumplimiento de sus deberes, envíe las informaciones que crea convenientes, y el se ofrece desde luego para garantizar su publicación con tanta mayor razón cuanto que estima que el Diario "El Mercurio" debe ser el cronista oficial de la Institución. De lo contrario, agregó, sera tiempo perdido porque muchos sucesos que interesen a los bomberos pasan desapercibidos dentro de la vorágine de las cosas que ocurren en un día, y como debe limitarse el espacio para dar cabida a noticias de importancia no puede esperarse que sea la prensa la que venga en demanda de datos que tendrá que limitar para no suprimir otros de gran actualidad.

El señor Vice-Superintendente observó que la indicación formulada constituia un cambio fundamental de la política seguida hasta la fecha, puesto que la idea sustentada en todo momento por el Directorio ha sido la que el Cuerpo debe trabajar anónimamente, y la indicación en debate la reemplaza por una publicación amplia que pueda presentar a la larga muy serios inconvenientes.

El Director Honorario don Enrique Phillips declaró que en realidad en ciertos casos puede ser beneficiosa la publicidad, pero en otros nó, y recordó que hacía algunos años el Directorio se vió obligado a tomar un acuerdo restrictivo a este respecto, ya que el entusiasmo es muchas veces personalista y no sabe encuadrarse dentro del marco de severa austeridad haciendo completa abstención de las personas al referirse a los asuntos del servicio.

El señor Phillips manifestó enseguida que no era raro encontrar en los diarios de provincia amplias noticias relativas a las actividades bomberiles, porque esos periódicos afirmó, disponen de espacio suficiente para ello, en cambio los de la capital como es lógico suponerlo, dan preferencia a las noticias de actualidad o a las de índole nacional que son las que explotan la crónica roja por la muy sencilla razón de que hay personas que gustan de tal literatura, pero esto no quiere decir que la prensa desconozca la labor del Cuerpo y por el contrario, basta ver sus artículos llenos de afecto y simpatía cada vez que tenemos un duelo o experimentamos una desgracia; de modo que si hay gente que desconoce lo que hacemos no es por falta de información, sino por carencia de condiciones espirituales y morales sin las cuales no sabrá apreciar el trabajo de una Institución que honra a la República.

Dijo también el señor Director Honorario que aun cuando es contrario a la creación de una Comisión de Prensa, no estaría de más propender a la publicidad de los partes de incendio de gran magnitud; instrucciones para la prevención de incendios; la mejor manera de solicitar la labor de los bomberos y en general todo lo relacionado con el servicio mismo.

EL Secretario General declaró que lamentaba tener que entrar a este debate, porque distraería por algunos momentos mas la atención del Directorio. Comprende y admira el idealismo que anima al Director señor Velasco si bién a veces lo hace colocarse en un plano fuera de la realidad presente y concuerda con el señor Phillips en estimar que el ambiente que existe es de indiferencia para apreciar actividades como las nuestras en las que prima el desinterés y el sacrificio. Estima de su deber hacer notar el peligro que envuelve la creación de una comisión de prensa, cuyas informaciones en mas de una oportunidad no sabrán ni podrán interpretar el sentir del Directorio y mucho menos el del Cuerpo, tarea de suyo dificil y compleja que pueda conducir a formular declaraciones aun contrarias al interés general de la Institución, en resguardo de los cuales se tomó precisamente el acuerdo Nº 41 de carácter permanente, al cual dió lectura. Insistió enseguida en que no es tan sencillo dar a la publicación opiniones a

nombre de una entidad como la nuestra que tiene un caracter oficial a pesar de ser obra de la iniciativa privada, situación que la coloca en un terreno delicado puesto que sus representantes son reconocidos por las autoridades, la propia ley exige que en los casos de incendio se pida informe a nuestros jefes, y aun la fuerza pública está sometida a la autoridad del Comandante en los actos del servicio.

Expresó después que no podemos manifestarnos desagradecidos con la prensa que nos ha acompañado invariablemente en las grandes pruebas y en nuestras mas notables conmemoraciones reflejando así la simpatía y el cariño de la opinión pública, pero no podemos esperar que en los tiempos actuales esa opinión esté vibrando constantemente con nosotros y manifestándose a cada instante en la prensa que ya vé sus columnas repletas de informaciones nacionales y del extrangero que absorben la atención general.

Es por esto dijo que debemos continuar manteniendo en nuestros cuarteles el fuego sagrado del entusiasmo, pero sin recurrir a la prensa y sin olvidar que la modestia y la austeridad han sido la norma invariable de conducta que ha guiado a la Institución durante su ya larga vida, principios que la han hecho grande y respetable, a las que debemos talvez su existencia misma, de manera que es preferible no innovar en este sentido, dejando al Directorio la facultad de determinar cuando crea conveniente hacer publicaciones, pues de lo contrario no tardaremos en arrepentirnos.

Con motivo de que el Director Honorario don Enrique Phillips recordó que hace varios años salió en defensa del Cuerpo ante ciertos ataques que se le formularon por la prensa, y de que igual actitud asumió censurando la conducta de la policía en un incendio ocurrido en la Fábrica de Cartuchos, lo que ocasionó una polémica un tanto personal, el señor Velasco hizo notar que en ningún momento se ha referido a la conveniencia de publicar opiniones personales sinó informaciones para que la gente conozca que hay una Asociación que vela y se preocupa por su seguridad, y noticiarla de actividades y resoluciones nuestras que al divulgarlas conquistan prestigio como por ejemplo el acuerdo del Directorio en que facultó al Superintendente para solicitar de la representación parlamentaria de la provincia de Santiago la exclusión del Cuerpo en los beneficios de la Ley 6935, el rechazo que hizo el Cuerpo del ofrecimiento de dinero hecho por el Gobierno, que mereció elogiosos comentarios en diversos sectores de la opinión pública y otros.

El Secretario General intervino nuevamente diciendo que en todos los casos recordados se había preocupado personalmente de enviar a la prensa la correspondiente información y que en cuanto a la conveniencia de publicar ciertas noticias como la que apareció en algún diario acerca de la enagenación de la propiedad de la calle del Puente esq. de Sto. Domingo, informó que estaba en antecedentes de que fué mal recibida por uno de los socios de la entidad compradora, quien habría manifestado que tal noticia perturba a las operaciones bancarias inherentes a la referida compra.

Por su parte el señor Velasco insistió en que esta clase de noticias son convenientes y aun agregó su opinión en el sentido de que al hacerse entrega del edificio que la Institución ha ocupado desde su fundación, debería realizarse una ceremonia con gran solemnidad a fin de que el público comparta la emoción de los bomberos en el instante de bajar la tradicional campana de alarma.

Cerrado el debate se aprobó por asentimiento unánime una proposición del señor Vice Superintendente en orden a que el Consejo de Oficiales Generales estudie la indicación del señor Velasco, e informe en una sesión proxima al Directorio.

Se levantó la sesión a las 21.15 horas.

(Fdo) Hernán Figueroa-Jorge Gaete R.

Sesión de Directorio en 21 de Agosto de 1947.-

Se abrió la sesión a las 19.30 horas presidida por el Sr. Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	don Gmo. Morales Beltramí
Comandante	don Enrique Pinaud

2º Comandante					don Eduardo Kaimalís
Director Honorario					don Enrique Phillips
“		“			don Gmo. Tagle
“	de la	1era	Cia	“	Fanor Velasco
“	“	“ 3era	“	“	Juan Moya
“	“	“ 4ª	“	“	Eduardo Dussert
“	“	“ 6ª	“	“	Eleazar Villavicencio
“	“	“ 8ª	“	“	Francisco Hayes
“	“	“ 9ª	“	“	Victor Montt
“	“	“ 10ª	“	“	Francisco Gutierrez
“	“	“ 11ª	“	“	Pablo Raffo
“	“	“ 12ª	“	“	Roberto Matus
Capitán	“	“ 13ª	“	“	Enrique Weis, y el

Secretario General que suscribe (Jorge Gaete Rojas).

Se dió cuenta y se trató:

1º Oficio del Alcalde de la Comuna de Providencia.- Con el asentimiento de la Sala se dió lectura a un oficio del Alcalde de la Comuna de Providencia con el que comunica que hizo suya, y transcribió su contenido a la Empresa de Agua Potable de Santiago, la nota nº 298 de la Secretaría General que se le envio el 4 del presente en la que se hacía ver la necesidad de arbitrar medios para solucionar la falta de surtidores de agua en la Comuna, y agrega que el 31 de Julio ppdo. representó a la misma Empresa, a instancia de la 13ª Compañía, la urgencia que existe en colocar los grifos que faltan y cuyo valor se encuentra cancelado en la Dirección de Pavimentación. Al Archivo.

2º Resultado Elección de 3er Comandante.- De las notas con que las 13 Cias comunican el resultado de la elección de 3er Comandante, que por acuerdo del Directorio se verificó el 18 del actual, y cuyo resultado fué el siguiente:

Por don	Arturo Vargas	6 Votos
“ “	Alfonso Casanova	5 “
“ “	Mario Barbatto	2 “

De conformidad con lo dispuesto en el art. 16º de los Estatutos y en el inc. 2º del Reglamento General, fué proclamado en el citado cargo el voluntario de la 1era Cia don Arturo Vargas Matta por lo que resta del año en curso.

El señor Superintendente hizo entrega en ese instante de la renuncia que presenta don Arturo Vargas Matta, del cargo de 3er Comandante del Cuerpo para el que acaba de ser elegido, y la que funda que para llegar a los puestos de Oficial General que son de suma responsabilidad, debe contarse con una clara manifestación de la voluntad de las Compañías, y en consecuencia desea habilitarlas para que puedan cuanto antes designar a las personas que con el debido respaldo entre a colaborar en las tareas de la Comandancia.

Puesta en discusión la renuncia el señor Superintendente expresó que don Arturo Vargas lo había visitado en la tarde de hoy, para entregarle su dimisión, y que le hizo presente el deseo de declinar el cargo, por estimar que no era digno aceptarlo con la votación con que había sido elegido, mas cuanto que las Compañías el año ppdo. habían aprobado una reforma que tiende a establecer la mayoría absoluta para la elección de Oficiales Generales, y aun cuando esta no ha entrado todavía en vigencia por faltar la modificación correspondiente a los Estatutos, cree que tal aspiración debe ser desde luego respetada.

El Director de la 1era Compañía hizo presente que estaba en completo acuerdo con el temperamento adoptado por el Sr. Vargas, y rogó a sus colegas que aceptaran esta renuncia, a fin de que las Compañías elijan al reemplazante dandole la prestancia necesaria para el mejor desempeño del cargo, y añadió que la posesión adoptada por el dimisionario es la unica que corresponde a un voluntario de sus filas, no por tratar de crear una situación incómoda sino por que estos asuntos deben entenderse así.

Por su parte el Director de la 9ª Cia hizo presente la inconveniencia de repetir una elección cuando faltaban apenas tres meses para terminar el año, y la urgencia de no mantener el puesto acéfalo por mas tiempo para no restar cooperación a la Comandancia, por lo que debía procederse al rechazo de esta renuncia ya que el Sr. Vargas cuenta con la mayoría reglamentaria necesaria para ocupar el cargo.
Cerrado el debate se puso en votación la renuncia, y entre 17 votantes, se obtuvo el siguiente resultado:

Por la afirmativa 15 Votos
" " negativa 2 "

En consecuencia se dió por aceptada la renuncia de don Arturo Vargas del cargo de 3er Comandante del Cuerpo, y se acordó citar a las Compañías a elección del reemplazante para el Lunes 25 del pte. a las 19.45 horas y practicar el escrutinio correspondiente en la sesión ordinaria del miércoles 3 de Septiembre.
4º Observaciones al sistema de elecciones vigente.- El Director de la 1era Compañía refiriéndose al sistema electoral vigente estimó que estaba anticuado y conducía a situaciones absurdas acerca de las cuales se ha referido en la última elección en la que el señor Vargas obtuvo seis votos de Compañía y 187 del personal, y en cambio don Alfonso Casanova, con solo 5 Compañías alcanzó 218 votos electorales sin contar los votos dispersos y en blanco que no son pocos, resultado que a su juicio no refleja la opinión del Cuerpo, ya, que según expresó, no son las Compañías sino los voluntarios los que trepan por las escalas y por consiguiente es la opinión de estos la que debe prevalecer. De manera que aun cuando se promulgara la reforma que establece la mayoría absoluta para la eleccion de Oficiales Generales, nada se ganará con ella, puesto que conforme con la práctica actual son los capitanes, reunidos en Junta, los que proclaman al candidato, sin consultar previamente a las Compañías, y muchas veces ocurre que no obstante que estos declaran que no aspiran a tal o cual puesto, no falta alguno de ellos mismos que los propongan, lo que no es serio ni digno.
Añadió el señor Velasco que su Compañía tenía en estudio una modificación del Reglamento General en este sentido, pero mientras tal modificación se despacha, cree que el Directorio con los antecedentes y precedentes con que cuenta puede adelantar en esta interesante materia.
Dijo que su opinión es la de reemplazar el voto de Compañía por el voto directo del voluntario, idea que reconoce un tanto avanzada y puede dar lugar a movimientos electorales, lo que no obsta para que se propongan otros medios y muy principalmente en lo que se refiere a la designación del candidato para que las Compañías cuenten con la informacion necesaria, y desde luego insinúa que talvez podría estudiarse una quina formada por dos nombres dados por el Directorio, dos por el Comandante y uno por los Capitanes.
Expresó también el señor Velasco que está cierto que en la elección última nadie ha pretendido inferir una ofensa a uno o a otro de los candidatos al no votar por ellos, sino que muchos voluntarios no conocen sus actuaciones y no han sabido por cual de los dos decidirse, de manera que es preciso reconocer que el sistema actual es malo y debe reemplazarse por otro más adecuado a las circunstancias, razón que lo induce a formular indicación para que el Consejo de Oficiales Generales estudie esta reforma junto con otras que el Reglamento General necesita, a fin de dejarlo de acuerdo con el tiempo, dando vida a muchos puntos muertos que en el existen.
El Director Honorario don Gmo. Tagle Alamos compartió la opinión del señor Velasco en el sentido de que debe cambiarse el sistema actual, y agregó que el fracaso de las últimas elecciones se debe a que los Capitanes se reunan declarando que no están autorizados para completar a sus Compañías por un candidato determinado mientras ellos mismos pretenden serlo, y recordó que antiguamente se efectuaban reuniones con la presencia de dos delegados por Compañía y cuando un nombre alcanzaba mayoría los concurrentes se comprometían a hacer que sus Compañías sufragaban por el. Mas tarde, agregó, hubo juntas de Directores y Capitanes con el mismo buen resultado, de manera que no se explica lo que sucede ahora. Dijo

además el señor Tagle Alamos, que el voto individual no mejorará la situación, pero como esto no puede continuar así, cree que es mejor volver a los procedimientos antiguos.
El Director de la 11ª Compañía concurrió con don Fanor Velasco en que es difícil ponerse de acuerdo para elegir un Oficial General, como se demostró en la última Junta de Capitanes, y añadió que su Compañía votó por su Capitán, porque desde hace algún tiempo a esta parte se dá su nombre como futuro Comandante, ya que todos cuantos lo conocen lo consideran un bombero brillante, y terminó manifestando que era preciso encontrar una solución a fín de que en la próxima elección el voluntario escogido alcanze una votación prestigiada, propósito que ha inducido al señor Barbatto a enviar una carta que puso en manos del Secretario General y a quién rogó darle lectura.
El Secretario General leyó el texto de la comunicación aludida, en la que don Mario Barbatto manifiesta que retira su nombre en forma definitiva, con el objeto de que las Compañías que lo honraron con sus votos y a las cuales agradece esta deferencia, queden en libertad de acción para apoyar a cualquiera de los dos candidatos que obtuvieron las mas altas mayorías.
El Secretario General intervino enseguida para manifestar que estaba en desacuerdo con el Director de la 1era Compañía en cuanto que el sistema electoral actual era malo porque, segun las expresiones del señor Velasco, son los voluntarios y no las Compañías los que suben a los techos, lo que equivale a decir que son el elemento activo en el verdadero sentido de la palabra y por consiguiente, quienes deben elegir a los Oficiales Generales. En cuanto a este aspecto del asunto dijo Gaete que no debía olvidarse que el Cuerpo tiene una organización sui géneris, basada en el sistema federativo, de manera que es logico que la opinión del personal se manifieste dentro del conjunto de su propia Compañía, y en cambio el voto directo llevaría fatalmente a incubar candidaturas previas lo que sería perjudicial para la armonía del Cuerpo. Dijo también que lo ocurrido ahora no lo alarmaba, puesto que en la historia de la Institución existen numerosos precedentes análogos sin que jamás se hayan presentado situaciones difíciles.
Se hizo cargo enseguida el Secretario General de las observaciones del señor Tagle Alamos en órden a volver al sistema antiguo y declaró que si las Compañías les dieran instrucciones a Capitanes o delegados y ellos comprometieran el voto de las mismas, sería inútil citar a elección por la misma sencilla razón que ésta estaría prácticamente hecha de antemano y solo se obtendría perder el tiempo. Hizo notar al respecto que le parecía imposible este pronunciamiento previo de las Compañías puesto que para tales elecciones no pueden reunirse cuando ellas quieran sino cuando se les cita expresamente, de manera que el temperamento insinuado es total y absolutamente impracticable. Por lo demás, agregó, actualmente las Juntas de Capitanes no eligen a las personas que debe desempeñar el cargo, porque no están autorizados para hacerlo, sino que se limitan a recomendar un nombre aparte de que todo esto se hace al margen del Reglamento.
Se refirió también el Secretario General al hecho de que algunos Capitanes se exhibían como candidatos y añadió que esto era mas bien cuestión de ética, que no debe achacarse al sistema electoral actual, y si hay Capitanes a sí mismos como candidatos eso es una corruptela nacida en la práctica, que no tiene amparo dentro del Reglamento y terminó manifestando que afirmar que existe poco conocimiento de la gente por parte del personal, es un error, ya que tanto los viejos como los jóvenes nos conocemos perfectamente y sabemos aquilatar las aptitudes de los componentes de la Institución, y si alguien sostiene que no puede votar por no estar en condiciones de apreciar la persona del candidato, es porque ignora sus deberes y es un elemento que está de más en nuestras filas por falta de interés por el buen servicio.
El Director de la 1era Cia insistió en que el procedimiento electoral actual es deficiente y falla por el medio informativo que es de vital importancia en una Institución como la nuestra en cuyo seno se diga lo que se diga existen movimientos de opinión que hay que saber captar, y es por esto que cree que manteniendo el Directorio cierta tuición sobre las Compañías puede evitar este espectáculo que hoy lamentamos, estableciendo un procedimiento parecido al del Poder Judicial en que existe la calificación previa de las personas que pueden ocupar

determinados cargos, y en que puede contemplarse que para ser Comandante por ejemplo, es preciso haber ocupado el cargo de Capitán, y para ser Superintendente, haber desempeñado el de Director, innovación que nos dejaría a tono con el momento actual. Poniendo término a sus observaciones el señor Velasco modificó su indicación en el sentido de que no fuera el Consejo de Oficiales Generales el que estudiara estas ideas sinó una Comisión del Directorio, designada previa consulta a la sala si acepta o nó innovar en esta materia.

El Director Honorario don Enrique Phillips, manifestó que habría sido preferible discutir estas ideas sobre la base de un proyecto de reforma para pronunciarse acerca de la bondad o inconveniencia de las modificaciones propuestas específicamente, pero ya que esto no se ha hecho debe recordar que siempre ha existido el sistema electoral actual sin producir malos resultados. Agregó que la proposición de establecer una quina no la estimaba democrática, y en cuanto a establecer una calificación del personal, aseguró que nadie estaba en condición de hacer esta selección.

Tampoco juzgó prudente exigir requisitos para ser Superintendente o Comandante, y recordó que don Luis Claro Solar que fué brillante Superintendente sin haber desempeñado con anterioridad el cargo de Director.

Expresó también su desacuerdo con la idea insinuada por el Director Honorario don Gmo. Tagle Alamos, de volver al sistema antiguo en que el candidato era poco menos que designado por una reunión de delegados que obligaban a las Compañías a votar por él, lo que calificó de imposición inaceptable, y agregó que como muy bien lo había dicho el Secretario General, las Juntas de Capitanes eran informales, porque estos oficiales carecían de credenciales, y sus resoluciones tenían un caracter netamente informativo, y si por el contrario se les investía de representación sería inútil llegar a la elección.

El señor Phillips formuló enseguida diversas consideraciones para demostrar que los Capitanes en razón de sus funciones, del buen sentido que es dable suponerles y del reposo que conceden los años, son sin duda los mejores medios informativos de que pueden disponer las Compañías, lo que constituye un inconveniente para que los voluntarios voten por la persona que deseen aún cuando no sea la que aconseje el referido oficial, y se refirió después al sistema de voto directo diciendo que al aprobarse tal temperamento no tardarían en generalizarse movimientos electorales que serían funestos para la marcha del Cuerpo, por la muy sencilla razón de que siempre habrá Compañías con mas personal que otras, y estas últimas no descansarán hasta imponer sus propios candidatos.

Hizo notar también don Enrique Phillips que en la Institución no faltaba quien hiciera saber a los jóvenes los merecimientos bomberiles de los voluntarios antiguos alejados del servicio activo de manera que no hay antecedentes que permitan afirmar el fracaso de nuestro sistema electoral; por el contrario, dijo, lo ocurrido hoy revela su bondad, puesto que no habiendo existido mayoría para ninguno de los candidatos, el que resultó elegido por ministerio del Reglamento, presentó dignamente su renuncia por creer que su elección no estaba prestigiada, y agregó que este problema era de tal importancia que no podía ni debía resolverse a la ligera y que por lo tanto debía dejarse para una mejor oportunidad.

El señor Superintendente advirtió que el Vice Superintendente deseaba intervenir en este debate, pero que por motivos particulares debió ausentarse de la Sala, razón por la cual solicitó la venia del Directorio para dejar pendiente la discusión de este asunto para continuar tratandolo en una próxima sesión. Quedó así acordado.

5º Autorización de Beneficio para la 13 Cia.- De una nota de la 13 Cia con la que solicita autorización para aceptar un beneficio organizado por el Directorio del Club de Flores y Jardines de Chile, que se efectuará los Dias Sabado y Domingo de la próxima semana en el Parque de la Municipalidad de Providencia, y en el que se le ha ofrecido el 60% de la entrada bruta que se obtenga en esta fiesta. Fué concedida la autorización.

6º Control Médico a Voluntarios del Cuerpo.- Del informe de la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo, en la que si recomienda establecer un exámen medico previo para el personal que desee ingresar a la Institución el que estará a cargo de los cirujanos de las

Compañías y en defecto de esto de los médicos de la Policlínica, y sin perjuicio de que las Compañías dentro de su autonomía, acepten o rechazen las solicitudes de los voluntarios a quienes el dicho exámen les sea desfavorable.
El señor Superintendente manifestó que en la sesión del 7 de Agosto de 1946, el Director de la 11ª Compañía don Pablo Raffo, presentó una moción destinada a consultar la exigencia a que se alude, la que estudiada por la Caja de Socorros ha dado motivo a este informe, que fué leido en la sesión pasada, acordandose que la Secretaría General enviara copia de ambos documentos a los señores Directores, a fin de facilitar su discusión, y agregó que habiendose llenado este tramite se podía entrar al fondo del asunto, aunque debe llamar la atención hacia el hecho de que en el referido informe no se formula una propuesta concreta para modificar el Reglamento General, sinó una simple recomendación que en el caso de ser acogida, debe dar lugar a la presentación de la reforma que corresponda.
Ofrecida la palabra sobre el informe y como el Director Honorario don Enrique Phillips observara que sería preferible recomendar a las Compañías que pongan de acuerdo sus Reglamentos con la disposición del Reglamento General que establece que el postulante debe tener salud compatible con el servicio, el señor Superintendente respondió que este temperamento no cristaliza la idea del Dr. Raffo, quién desea que el exámen de salud deba ser obligatorio.
El Director de la 1era Compañía manifestó que la proposición que se discute es interesantísima, pero aún cuando en su aspecto técnico se basa en la necesidad que tanto el postulante como el voluntario que permanece en las filas cuenten con buena salud, no es posible desconocer que tal exigencia constituye una traba, y su éxito sería muy dudoso porque a un Capitán le sería difícil conservar en la memoria los nombres de los voluntarios que puedan realizar un determinado trabajo.
El Director de la 9ª Compañía cree que este debate puede prolongarse indefinidamente si se entra al estudio en detalle de los diversos aspectos que presenta o pueda presentar la materia, razón que lo induce a estimar más lógico que el Cuerpo adopte un temperamento mínimo que al mismo tiempo que lo ponga al día en la cuestión sanitaria, evite el ingreso a las filas de las personas tuberculosas o cardiópaticas y de aquellos que esten afectados por enfermedades contagiosas. En cuanto al fichaje estima que se trata de un trabajo sumamente prolijo si se desea que preste alguna utilidad, de manera que tendrá que estar a cargo de una clínica porque de lo contrario la Institución deberá gastar ingentes sumas en su preparación y conservación.
Replicando, el Director de la 11ª Compañía empezó por manifestar su satisfacción al notar que el señor Velasco ha cambiado por completo de opinión, y ya no es partidario del ingreso de inválidos a su Compañía, pero cree que hay error manifiesto en la afirmación que ha hecho en el sentido de que un Capitán ignore las condiciones de salud de los voluntarios, puesto que un jefe tiene la obligación de conocer a su gente y muy principalmente el estado físico de esta. Se refirió enseguida a lo expresado por el señor Montt en órden a que el fichaje representa un trabajo considerable y minucioso, y agregó que esto podía hacerlo perfectamente el personal a cargo de la atención de la Policlínica que carece de mucha clientela, dispone de capital y posee medios adecuados para hacerlo, y añadió que su deseo es que el Cuerpo por su propio bienestar marche al día en estos problemas de aspecto técnico y sanitario.
El Director de la 1era Compañía terció nuevamente en el debate y dijo que el ha sostenido siempre que las puertas de la Institución deben estar abiertas para todos los que tengan el deseo de servir, sean o no inválidos, puesto que el significado de esta última expresión no debe tomarse en el sentido en que lo hacen los médicos, para quienes es inapta toda persona que se encuentre aquejada de una grave dolencia, aunque mas tarde mejore. Respecto a su afirmación de que un Capitán no puede tener en la cabeza los nombres de los voluntarios enfermos, manifestó que en ausencia de dicho oficial debe ser reemplazado por sus tenientes o aun por el voluntario más antiguo y estos pueden ignorar el estado físico del personal, motivo por el cual sostiene que esta innovación es absolutamente inaplicable. No obstante lo

dicho, el señor Velasco reconoció que el asunto era de gran interés, pero no solo para aplicar a los voluntarios sinó tambien, a los empleados y citó el caso de que aún no ha podido realizarse el exámen medico que ha solicitado para el Cuartelero de su Compañía que lleva en cuenta cuatro atropellos y el accidente que costó la vida al señor Carvallo Correa.
El Director Honorario don Enrique Phillips, fué de opinión que estas iniciativas que son de tanta importancia deben llevarse a la práctica poco a poco, con el objeto de conocer la posibilidad de su adopción, pero no ir desde luego a una reforma del Reglamento General cuando se carece de la experiencia necesaria para ello.
El Director de la 4ª Compañía manifestó que como médico había estudiado detenidamente el asunto, y podía asegurar que nada aconsejaba implantar un sistema que crearía solo trabas, y cuyos resultados serían relativamente escasos, porque hay enfermedades que no pueden prevenir, y que por lo demás cree que esto lo podrían hacer los médicos de la Policlínica, si tuvieran interés, pero en la práctica se ha visto que cuando se necesita alguno de estos es materialmente imposible encontrarlos, como le consta al propio señor Raffo, que por pedido suyo tuvo que atender a un voluntario de la 4ª Compañía por no haber podido encontrar a un médico de la Caja que lo hiciera.
Dijo también el señor Dussert que nada aconseja estudiar un gran numero de reformas, cuando basta como lo ha dicho el señor Phillips recomendar, simplemente a las Compañías que consulten los medios para dar satisfacción a lo dispuesto en el Reglamento General que exije que el postulante tenga salud compatible con el servicio.
Agregó finalmente el señor Director de la 4ª Compañía que no estaba de acuerdo con un acápite del informe en el que se expresa que la Institución tiene la obligación de velar por su juventud y evitar casos fatales que muchas veces se producen, porque salvo lo ocurrido a un voluntario que falleció mientras dormía en el recinto de la Guardia Nocturna de su Compañía, y de otro que murió al dirigirse a un incendio conduciendo su automovil, no existen otros que conozca, y en cambio todos los voluntarios que han rendido la vida en acto del servicio eran aptos físicamente y gozaban de espléndida salud, de manera que a su juicio nada aconseja la aplicación de un sistema complicado, que demandará funciones administrativas tanto o mas engorrosas que las que establece el Reglamento del Premio de Estímulo.
En vista de lo avanzado de la hora, el señor Superintendente formuló indicación para continuar tratando este asunto en una próxima sesión.
Quedó así acordado.
Se levantó la sesión a las 21.15 horas.
(Fdo) Hernán Figueroa-Jorge Gaete R.

<u>Sesión de Directorio en 3 de Septiembre de 1947</u>.-

Se abrió la sesión a las 19 horas presidida por el Sr. Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, y con la siguiente asistencia:

Vice Superintendente	don Gmo. Morales B.
Comandante	don Enrique Pinaud
2º Comandante	don Eduardo Kaimalís
Tesorero General	don Hernan Llona
Director Honorario	don Luis Phillips
“ “	don Enrique Phillips
“ “	don Ernesto Roldán
“ “	don Guillermo Perez de Arce
“ “	don Guillermo Tagle
“ de la 1era Cia	don Fanor Velasco
“ “ “ 2ª “	“ Domingo Grez
“ “ “ 3ª “	“ Juan Moya
“ “ “ 4ª “	“ Eduardo Dussert
“ “ “ 5ª “	“ Gaspar Toro
“ “ “ 6ª “	“ Eleazar Villavicencio

" " " 8ª " " Francisco Hayes
" " " 9ª " " Victor Montt
" " " 10ª " " Francisco Gutierrez
" " " 11ª " " Pablo Raffo
" " " 12ª " " Roberto Matus
" " " 13ª " " Raúl Barahona, y el

Secretario General suscrito (Jorge Gaete Rojas)

Actas.- Puestas en discusión las actas de las sesiones celebradas los dias 6, 14, 21 de Agosto último, fueron aprobadas.

Se dió cuenta y se trató:

1ero Agradecimiento Condolencia.- De una comunicación del Cuerpo de Bomberos de San Fernando con la que agradece la condolencia que se le envió con motivo de la muerte en acto de servicio del Voluntario don Tomás Diaz P. Al Archivo.

2º Elección Capitán 6ª Cia.- De una nota de la 6ª Compañía con la que comunica que elijió Capitán a don Luis Aguilar A. en reemplazo de don Eduardo Naranjo que renunció. Al Archivo.

3º Resultado Elección Tercer Comandante.- De las notas con que las Compañías transcriben la parte pertinente de sus actas, en lo que se refiere a la elección de 3er Comandante del Cuerpo por el resto del pte. año, que se verificó ultimamente de acuerdo con la citación de la Secretaría General.

Practicado el escrutinio correspondiente este arrojó el siguiente resultado:

Por don Arturo Vargas 8 Votos
" " Alfonso Casanova 5 "

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 de los Estatutos y en el inciso 2º del art. 99º del Reglamento General, fué proclamado en el referido cargo el voluntario de la 1era Cia don Arturo Vargas Matta.

4º Estado de Fondos correspondiente a Julio.- Del estado de Fondos correspondiente a Julio ultimo que se presenta informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

5º Estado de Fondos correspondiente a Agosto.- Del estado de Fondos correspondiente al mes de Agosto ppdo. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.

6º Premios de Constancia.- De las siguientes propuestas para Premios de Constancia que presenta el Sr. Comandante y que han sido recomendadas favorablemente por el Consejo de Oficiales:

	5 Años	
Voluntario Sr.	Compañía	Sobrantes
Enrique Colin de Montandón	4ª	
Javier Mascaró	5ª	271
Raul Barahona	13ª	694
	10 Años	
Ismael Lira	9ª	72
Isidro de la Prida	10ª	
Rafael Lasalvia	11ª	178
	20 Años	
Eleazar Villavicencio	6ª	
Fernando Pizarro	7ª	
	35 Años	
Andrés Costoya	10ª	

Fueron concedidos los Premios.

7º Autorización para usar una Condecoración.- De una nota de la 1era Compañía con la que solicita la autorización requerida en el acuerdo Nº 30, para que el Director Honorario don Enrique Phillips pueda usar en su uniforme de parada la Condecoración de la Orden del Sol, que en el grado de Comendador le ha sido conferida por el Gobierno del Perú. Fué concedida.

8º Informe sobre Reforma art. Nº 56.- Del informe que presenta la Comisión designada en sesión del 7 de Mayo último para estudiar la reforma propuesta por los Directores de la 1era, 2ª y 8ª Cias a fín de establecer en el art. 56 del Reglamento General, que cualquiera pena aplicada por el Consejo Superior de Disciplina producira de hecho la vacante del cargo e inhabilidad para poder ser elegido Oficial General o de Compañías antes de que haya transcurrido un año a la fecha de la sanción.

En su informe la Comisión declara que la referida modificación no es beneficiosa porque entraba la libre acción de nuestro mas alto organismo disciplinario y hará que muchas veces este se incline por la absolución ante los efectos de la pena accesoria, que es la misma ya si trata una falta grave o leve; y la que tampoco guarda la debida proporción con la infraccion cometida, que la mayoría de las veces podría ser corregida con una simple amonestación, pena que seguramente no se acordará en presencia de la desproporción señalada. Con el mérito de estas consideraciones aconseja no innovar el sistema actual que deja al Consejo Superior de Disciplina en absoluta libertad para aplicar simultáneamente, de acuerdo con su criterio la inhabilidad, junto con cualquiera otra pena, y termina solicitando el rechazo de esta reforma.

Ofrecida la palabra sobre este asunto el señor Director de la 1era Cia manifestó que el proyecto de reforma que se discute se presentó en momentos en que existía una crisis muy penosa cuyos detalles no era necesario recordar, y que tuvo en realidad su origen en la sanción aplicada a un Director de Compañía por el Consejo Superior de Disciplina, que ocasionó una crisis de Comandante, y muchos esfuerzos para retener en su puesto al Secretario General agregó que no fué tanta la falta cometida o la pena acordada lo que precipitó esos acontecimientos, como la permanencia en su puesto del Director alcanzado por la sanción acordada.

Expresó también el señor Velasco que nada habría ocurrido si la persona afectada hubiera abandonado sus funciones, pero ésta creyó que acatando el fallo no debía tomar ninguna otra determinación, y agregó que cuando se habló en el Directorio acerca de lo ocurrido, los Directores firmantes del proyecto de reforma declararon que ninguno de ellos habría llegado como acusado al Consejo, ocupando el cargo que desempeñan porque estiman hay que distinguir entre un Director de Compañía y un simple voluntario, ya que es incuestionable que una sanción aplicada a aquel afecta a la colectividad bomberil en mayor grado que si es aplicada a este, puesto que las faltas cometidas por aquel dañan el prestigio de la Institución, y dijo que habiendo aceptado el afectado la pena que se impuso, no quedó entonces otro camino que el de presentar el proyecto a que se alude, velando así por el buen nombre del Cuerpo y del Directorio mismo.

Manifestó además el sr. Director de la 1era Cia que aun cuando esta reforma sea rechazada, su gestión pasará a la Historia de la Institución y determinará de una manera clara y precisa en el futuro la conducta que deben seguir los miembros del Directorio que sean alcanzados por una medida disciplinaria de la especie de la que se recuerda.

Cerrado el debate fué puesta en votación la reforma y resultó rechazada por 14 votos contra 8.

Durante la votación el Director Honorario don Luis Phillips, y el señor Director de la 5ª Compañía, fundaron sus votos negativos, en que como muy bien lo había dicho el señor Velasco estaban cierto que lo ocurrido no volverá a repetirse en el futuro, de manera que estimaban innecesaria la reforma.

Por su parte el señor Director de la 11ª Cia fundó su voto afirmativo en la conveniencia de tomar medidas adecuadas después de lo que vió el Directorio en la oportunidad recordada.

9º Limitación de las asistencias profesionales de los Cirujanos.- De un proyecto de acuerdo que propone el Consejo de Oficiales Generales, a fin de limitar las asistencias profesionales de los cirujanos a una cifra que no sobrepase el total de los actos obligatorios de la Compañía a que pertenezcan.

El señor Superintendente explicó el alcance de esta proposición declarando que en ningún momento se había tratado de desconocer estos servidores, pero como algunos Cirujanos habían sobrepasado en diversas ocasiones con sus asistencias profesionales los actos

obligatorios de sus propias Compañías el Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica recomendó la conveniencia de adoptar un temperamento que dejara a estos voluntarios en igualdad de condiciones con sus demás compañeros, y por eso se sometía a la consideración del Directorio el proyecto en referencia.
Sin debate y por asentimiento unánime se acordó agregar al art. 19 del acuerdo Nº 21 del Directorio "Caja de Socorros y Asistencia Medica" el siguiente inciso final:
"El total de las asistencias de abono a que este art. se refiere no podrá exceder, en el año, al total de los actos obligatorios de la Cia a que perteneciera el médico o dentista".
A indicación del señor Director de la 9ª Cia se acordó hacer constar en el acta, que el alcance de esta reforma es el de que los cirujanos no pueden obtener con las asistencias efectivas a los actos del servicio y las profesionales que les correspondan, un número superior al de los actos obligatorios de las Compañías a que pertenezcan.
10º Comisión asuntos Legales y Jurídicos.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales en el que se propone la creación de una Comisión de caracter permanente que estará integrada principalmente por abogados, dada la necesidad de que sus componentes posean conocimientos especiales de Derecho, para que puedan tomar a su cargo el estudio de los asuntos legales que se le encomienden, como donaciones y asignaciones testamentarias, exámenes de títulos, redacción de escrituras públicas, reforma de los Estatutos y de los Reglamentos General y de las Compañías, y en el orden jurídico el ejercicio de los Derechos y acciones que asistan a la Institución, intervención en los juicios criminales y civiles por accidentes al material y al personal, aplicación de las Leyes del Trabajo, y demás problemas de índole social que tengan atingencia con los empleados del Cuerpo.
Ofrecida la palabra sobre la reforma, el sr. Superintendente explicó que el volúmen de los asuntos que preocupan a la Institución exige un estudio minucioso y una atención constante que no puede realizarlo por sí solo a pesar de ser el representante legal de la misma, ni tampoco el Consejo de Oficiales Generales cuya labor se encuentra recargada de una manera realmente extraordinaria.
Se refirió enseguida a que en la actualidad el Cuerpo debe preocuparse de preferencia en finiquitar la enajenación de la propiedad de la calle Puente esq. Sto. Domingo, en la tramitación de dos juicios por expropiación de los terrenos que ocupan algunos Cuarteles y velar en otro por los derechos que le corresponden como legatario, materias todas que necesitan estar a cargo de personas especializadas que tomen a su cuidado en forma permanente la defensa de estos intereses.
Hizo notar que nunca había dejado de contar con la cooperación de los señores Directores cuando había solicitado su concurso, y recordó que tuvo la ayuda entusiasta de la Comisión de Abogados que redactó la escritura de venta del Cuartel General, y del Director de la 1era Cia que a nombre de la Asociación se hizo parte en el juicio de la Sucesión Caiozzi, pero en los juicios de expropiación tuvo que apelar a abogados particulares a quienes se debe instruir a menudo sobre diversos detalles de importancia lo que hace de todo punto necesario contar con una Comisión que coadyuve al mejor exito de estas tareas.
Llamó la atención además, el señor Figueroa, hacia la necesidad de que esta Comisión estudie las modificaciones del Estatuto y cuando así se acuerde, las reformas del Reglamento General y la de los particulares de las Compañías, y sin perjuicio de que el Consejo de Oficiales Generales conozca de la materia de conformidad con sus atribuciones, lo que ahorrará tiempo, ya que en la actualidad debe este organismo pronunciarse sobre reformas totales de los Reglamentos de las Compañías, para lo cual debe dejar de mano otros negocios de importancia o suspender el estudio de aquellos, lo que produce atrasos y molestias que en esta forma cree posible evitar.
Con este motivo se promovió un debate en el que participaron los Directores Honorarios señores Luis Phillips, Ernesto Roldán, Enrique Phillips y el Director de la 1ª Cia, quienes estimaron la idea muy atinada, pero como los señores Roldán y Velasco hicieran presente que para los miembros de esta Comisión podía crearse una situación molesta cuando el Consejo de Oficiales Generales opinara respecto de una reforma de manera distinta de la en que aquellos

la apreciaran, el señor Superintendente respondió que si tal cosa ocurriera los miembros del Directorio dispondrán de los informes necesarios para formarse un concepto claro y definido acerca del punto que deberán resolver, y agregó que lo único que podía aclararse era la facultad que se daba a la Comisión para estudiar las modificaciones del Estatuto, ya que en la redacción del proyecto de acuerdo no se dejaba claramente establecida esta atribución.
A esta observación respondió el Secretario General que como ni el Estatuto ni el Reglamento General contemplan una tramitación especial para esta clase de Reformas, la costumbre seguida hasta la fecha ha sido la de proceder en estos casos, analogía, en la misma forma que si se tratare de modificaciones del Reglamento General, salvo la exigencia del voto favorable de los 2/3 de las Compañías, motivo por el cual no había creido conveniente al redactar el proyecto correspondiente referirse en forma especial a esta situación, por considerar que ella está involucrada dentro del trámite acostumbrado, para las reformas del Reglamento General.
Cerrado el debate y por la unanimidad de los presentes se aprobó el siguiente acuerdo, con declaración que el Directorio aceptaba el alcance dado por el Secretario General a la reforma de los Estatutos del Cuerpo que en adelante se propongan:
"Créase una Comisión Permanente que se denominará de Asuntos Legales y Jurídicos, que se ocupará de informar todas las materias que se le encomienden y que digan relación con dichos aspectos".
"Esta Comisión deberá estudiar, conjuntamente con las Comisiones que se designaren de conformidad a lo dispuesto en el art. 134 del Reglamento General, las reformas que se presenten de acuerdo con lo que establece el título XXIV del mismo".
"Asesorará al Superintendente en el ejercicio de la representación legal de la Corporación".
"Asesorará además al Consejo de Oficiales Generales en el estudio de los proyectos de reforma de los Reglamentos de Compañía".
"La Comisión se compondrá de cinco miembros, se nombrará en la primera sesion ordinaria del mes de Enero de cada año a propuesta del Superintendente, será presidida de acuerdo con lo que establece el art. 18 del Reglamento General, y sesionará con tres de sus miembros a lo menos".
11º Aumento subvenciones de las Compañías: De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales en el que se expresa que de conformidad con el encargo que le hizo el Directorio en sesión celebrada el 14 de Agosto ppdo, procedió a estudiar la posibilidad de aumentar en $ 1.000 mensuales las subvenciones de las Compañías por los meses que restan del pte. año, y llegó a la conclusión que dentro de los recursos de que actualmente se dispone no es posible hacer frente a este gasto que de ser aprobado ascendería en el presente año a $ 52.000 y el próximo a $ 156.000.
Se hace presente también en el citado documento que según el estado de situación practicado por la Tesorería Generala las Compañías, el 30 de Junio último, y que el Consejo tuvo a la vista, se observa que las finanzas de todas ellas se encuentran en esplendido pié, antecedente que no justifica en manera alguna un aumento de subvenciones, con tanta mayor razón cuanto que todas las disponibilidades del Cuerpo se destinan a cubrir los gastos que demanda la atención del servicio cuyo volúmen aumenta día a día.
A indicación del Director Honorario don Ernesto Roldán se dió lectura al estado de situación a que se alude, y enseguida los señores Directores de la 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 6ª y 13ª Compañías hicieron notar que todas las Compañías viven en la mayor pobreza, que la subvención que les otorga el Directorio es insuficiente para atender a sus necesidades mas indispensables, y si alguna de ellas posee algún dinero o inversiones en acciones o bonos esto se debe a que con gran sacrificio han organizado beneficios para proporcionar algunas comodidades al personal del servicio de Guardia Nocturna o para reservar fondos con el objeto de adquirir mas tarde mobiliario para sus nuevos Cuarteles, pero que ante las dificultades producidas por la falta de recursos han debido utilizar parte de estos fondos en hacer frente a sus compromisos mas ineludibles, de manera que ninguna Compañía se encuentra con sus finanzas saneadas y a todas ellas les es sumamente difícil sostenerse con las entradas de que disponen.

El Director Honorario don Enrique Phillips manifestó que comprendía perfectamente las dificultades del Consejo de Oficiales Generales y también las de las Compañías, a quienes no les alcanza la subvención que se les entrega para su sostenimiento, problema que en este último tiempo se ha hecho mas agudo debido al alza que han experimentado los consumos de energía eléctrica, gas y demás que exige la mantención de los Cuarteles, de manera que existe conveniencia en estudiar la posibilidad de aumentar para el año próximo la ayuda del Directorio, a fin de que puedan hacer frente a sus gastos mas indispensables.

El Director de la 10ª Cia, llamó la atención hacia el hecho de que el Cuerpo no ha hecho buenas inversiones con su capital, puesto que mantiene en depósito en la Caja de Crédito Popular mas de un millón de pesos al 3 ½% de interés, y si hubiese invertido este dinero en bonos obtendría en cambio un mayor beneficio que el que recibe actualmente, y así habría podido aumentar las subvenciones en la forma que se ha solicitado.

El señor Tesorero General hizo notar al señor Gutierrez que los fondos a que alude están destinados al servicio de alarmas y que por acuerdo del Directorio los intereses que devenguen deben capitalizarse, lo mismo que los que se obtienen de los depósitos a plazo y que están reservados para el reemplazo del material mayor de manera que en ningún momento estos recursos pueden emplearse en procurar mayores entradas a las Compañías.

El señor Superintendente ratificando lo dicho por el señor Tesorero General, observó que la política seguida por el Cuerpo había sido la de invertir su dinero en valores seguros, abteniendose de hacer colocaciones que importaran especulación, y añadió que de haber seguido el consejo del señor Gutierrez, la Institución habría perdido un 20% del capital a causa de la depreciación sufrida en estos últimos años por los bonos, lo que no habría compensado en absoluto el mayor interés de 2 ½% que dichos valores le habrían redituado.

Agregó el Sr. Figueroa que nada sería mas grato que poder acceder a estas peticiones de aumento de subvenciones, pero por desgracia los recursos con que se cuenta son en extremo reducidos, y recordó que en el mes de Octubre del año ppdo. hizo presente que el presupuesto para 1947 era tan estrecho que no alcanzaría para hacer frente a todos los compromisos del Cuerpo, y añadió que este temor se vió plenamente justificado, cuando hace dos o tres sesiones atrás hubo de pedirse autorización para cubrir un fuerte sobregiro bancario, ocupando parte de los fondos depositados a plazo, mientras ingresan las entradas calculadas para el presente ejercicio, y con el compromiso de devolverlos apenas se reciban esos dineros.

Hizo notar también el señor Superintendente que en los ocho meses corridos del pte. año, había sido necesario para hacer frente a los gastos de reparación del material y a la conservación de Cuarteles, aumentar el cálculo de las entradas provenientes de Beneficios de Hipódromos, en vista del halagador resultado obtenido en el Club Hípico y el que se espera se repita en el Hipódromo Chile, ya que de lo contrario habrá deficit a fines de año.

Se refirió enseguida el señor Figueroa a los esfuerzos que ha gastado durante el año para aumentar los recursos de la Institución, y dijo que junto con la Cruz Roja de Chile, había obtenido que se presentase un proyecto a la Cámara de Diputados que debía proporcionar mas de un millon de pesos de mayor entrada, y aún cuando este obtuvo informe favorable de la Comisión de Hacienda de ese Cuerpo Legislativo el Gobierno envió un oficio solicitando que fuera retirado de la tabla, en la que alcanzó el primer lugar, y sin que se haya podido obtener hasta la fecha que el Ejecutivo retire su oposición.

Dió cuenta además que la venta de la propiedad de la calle del Puente esquina Santo Domingo estaba a punto de fracasar debido a que el Alcalde de Santiago después de haber fijado una línea a los compradores que consultaba una expropiación de 10 metros por la calle del Puente, los mandó llamar para manifestarles que tenía el proyecto de establecer sitios de estacionamiento en los terrenos que ocupan la Municipalidad y el Correo Central dejando frente a la Plaza de armas únicamente el edificio del Telégrafo del Estado, el cual quedaría separado del resto de la manzana por una calle que se abrirá de Puente a 21 de Mayo, y para destacar mejor este antiguo edificio consultaba otra calle inmediatamente detrás del Telégrafo, que ocupará gran parte de la propiedad del Cuerpo y en cerca de siete metros la de

la Caja de Retiros de los Carabineros de Chile y que continuará hasta la calle de San Pablo donde piensa levantar el nuevo edificio de la Municipalidad, proyecto este que expropiará al Cuerpo alrededor de 1200 metros cuadrados de terreno y cuyo valor se le abonará incluyendo la plusvalía una vez que se promulgue la Ley respectiva.
Agregó finalmente el señor Superintendente que este proyecto demandará un gasto que a la simple vista se calcula en $ 200.000.000 que estima irrealizable dado el precario estado de las finanzas municipales pero ha paralizado la tramitación de la venta del Cuartel General por no convenir ya en las condiciones dichas al negocio a los compradores, y agregó que como el Director Honorario don Enrique Phillips había estado al cabo de lo que ocurría se ha comprometido para acompañarlo a la entrevista que tendrá en la próxima semana con el Ministro de Hacienda para ver modo de orillar estas dificultades, de manera que estima de su deber poner estos hechos en conocimiento del Directorio, a fin de que se vea claramente todo cuanto se ha hecho para poner a la Institución en condiciones de hacer frente a sus necesidades, y tambien para que los señores Directores no abriguen la menor duda de que el Consejo de Oficiales Generales no solo se ha preocupado de estos problemas sinó que hará cuanto esté de su parte por salvar la situación, y en cuanto al estudio que se le encomendó no ha podido el Consejo decir otra cosa que la extricta verdad, es decir que, por ahora, no se puede pensar en otorgar mayores recursos a las Compañías.
El Director Honorario don Luis Phillips hizo notar que el Alcalde no puede arrogarse otras facultades que las que le otorga la Ley, por lo tanto carece de toda base legal su oposición a proporcionar línea de edificación, ya que existe un plano regulador que no puede modificar por su propia voluntad, y cree que si persiste en su idea, el Cuerpo debe acudir a la justicia para hacer respetar sus derechos. En cuanto al aumento de las subvenciones, el señor Phillips formuló indicación para que el Consejo de Oficiales Generales haga un estudio completo de las entradas y gastos de las Compañías a fín de acudir en su ayuda si no pueden atender a sus necesidades mas indispensables para lo cual estima que el Directorio puede acordar destinar con tal objeto los intereses de los fondos depositados a plazo como el único medio de salvar una situación difícil.
El Sr. Director Honorario don Enrique Phillips opinó que el proyecto del Alcalde es irrealizable no tan solo porque modifica el plano regulador aprobado por Ley de la República sinó también por la imposibilidad que existe para encontrar el dinero que su aplicación exige, y añadió que antes de entablar accion judicial era preferible agotar los medios conciliatorios porque el conocimiento que tiene del señor Jose Santos Salas le permite afirmar que en caso de rompimiento hará uso de todos los recursos de que disponga para dilatar la cuestión y entorpecer la acción del Cuerpo.
El señor Director de la 1ª Cia señaló que la cuestión de la venta de la propiedad de la calle del Puente es de tal gravedad que debe ser materia de una sesión especial, pero lo que por ahora es de suma urgencia a su juicio, es tratar de resolver la situación de apremio en que se encuentran las Compañías, tomando si es necesario los intereses de los fondos a plazo para cubrir este mayor gasto, y añadió que como de las palabras del señor Superintendente parece desprenderse que se han formulado cargos en contra de la actuación del Consejo de Oficiales Generales, el se apresura a manifestar que alaba ampliamente la labor de este organismo, pero cree que deben agotarse los medios para impedir que las Compañías continuen careciendo de lo mas necesario para su sostenimiento.
Agotada la discusión se acordó por asentimiento unánime la idea del Director Honorario don Luis Phillips en orden a facultar al Tesorero General para que solicite de las Compañías los antecedentes necesarios, a fin de que confeccione un cuadro completo de la situación de las mismas que permita al Directorio formarse un concepto de si en realidad sus compromisos son superiores a sus entradas, y una vez hecho esto se tomen las medidas que se estimen oportunas.
12º Ordenes del Día: De las Ordenes del Día Nos 15, 16 y 17 dictadas recientemente por la Comandancia. Por la primera de ellas se establecen las disposiciones generales para el

funcionamiento del Grupo Escuela. Por la siguiente se llama a inscripciones en dicho Grupo y se nombra a los Instructores y por la última se fijan las horas de recepción de las listas de asistencias y partes de incendio. Al archivo.

13º Instalación de Grifos en la Comuna de Providencia.- El señor Vice-Superintendente dió cuenta que de conformidad con la Comisión que le fué conferida se entrevistó, junto con el Comandante y el Director de la 13ª Compañía, con el Administrador de la Empresa de Agua Potable de Stgo. quien les hizo presente que en realidad solo se habían instalado ultimamente tres grifos en la Comuna de Providencia y que próximamente se colocarían 10 más, y que agregó que los 100 grifos adquiridos por la Municipalidad de dicha Comuna debían arreglarse por ser sus matrices de un tipo distinto del aceptado por la Empresa, motivo por el cual se encargó al Sr. Director de la 13ª Cia para que hablara con el Ingeniero Jefe de la citada repartición para ver modo de subsanar este inconveniente.

14º Alcance a un concepto emitido en la sesión anterior: El señor Director de la 1ª Cia manifestó que como en el acta de la sesión celebrada el 14 de Agosto ppdo se había dejado testimonio con entera fidelidad de las palabras pronunciadas por el Director Honorario don Gmo. Tagle Alamos, quien al intervenir en el debate promovido con motivo de la indicación formulada en órden a aumentar las subvenciones a las Compañías, dijo: "Que fué contrario a la enagenación de la propiedad de la calle Puente esq. de Sto. Domingo, por que en cuanto se advirtiese la existencia de dinero comenzarían las peticiones de aumento de subvenciones" el creía de su deber hacer notar que tal oposición no fué por nadie, puesto que el informe de la Comisión que recomendaba esta negociación fué aprobada por la unanimidad incluso por el señor Tagle Alamos, que se encontraba presente en dicha sesión.

El señor Director Honorario replicó que si bién no votó en contra de la proposición a que se alude, no es menos efectivo que siempre se manifestó contrario a que tal negocio se llevara va cabo.

15º Felicitación al Director Honorario Don Luis Phillips.- El señor Director de la 1ª Cia observó que como un final agradable para esta sesión tan movida quería participar que el Director Honorario don Luis Phillips cumplía en la fecha 71 años de edad, motivo por el cual formulaba sus mejores votos porque su personalidad tan franca y agradable continuara coadyuvando en las tareas del Directorio con el mismo entusiasmo que lo ha hecho hasta hoy.

Acallados los aplausos con que fueron recibidas estas palabras, el señor Phillips profundamente conmovido agradeció el homenaje tan expontáneo como cariñoso que se le había rendido y agregó que esperaba continuar sirviendo a la Institución durante los años que le restaban de vida, con el mismo afecto y el mismo cariño que siempre le había profesado.

Se levantó la sesión a las 21.10 horas.

(Fdo) Hernán Figueroa-Jorge Gaete R.

Sesión de Directorio en 1º de Octubre de 1947.-

Se abrió la sesión a las 19 horas presidida por el Superintendente don Hernan Figueroa Anguita y con la siguiente asistencia:

Vice Superintendente	don Gmo. Morales
Comandante	don Enrique Pinaud
2º Comandante	don Eduardo Kaimalís
3er Comandante	don Arturo Vargas
Tesorero General	don Hernán Llona
Director Honorario	don Luis Phillips
" "	don Enrique Phillips
" "	don Manuel Cordero
" "	don Guillermo Tagle
" de la 1era Cia	don Fanor Velasco
" " " 2ª "	don Domingo Grez
" " " 3ª "	don Juan Moya
" " " 4ª "	don Eduardo Dussert

" " " 5ª " don Gaspar Toro
" " " 6ª " don Eleazar Villavicencio
" " " 8ª " don Francisco Hayes
" " " 9ª " don Victor Montt
" " " 11ª " don Pablo Raffo
" " " 12ª " don Roberto Matus
" " " 13ª " don Raul Barahona
Capitan " " 10ª " don Victor Medina

y el Secretario General que suscribe (Jorge Gaete Rojas).

Acta: Puesta en discusión el acta de la sesión celebrada el 3 Septiembre, fué aprobada.

1º Obsequio de un tintero: Antes de entrar a tratar los asuntos de la tabla, el señor Superintendente expresó que seguramente había llamado la atención de los señores Directores el tintero de metal que desde hoy adorna la mesa, el que ha sido obsequiado por el Secretario General, con una nota a la que se dió lectura a pedido del señor Figueroa.

Añadio enseguida el señor Superintendente que aun cuando el señor Gaete formula en ella el ruego de que no se le agradezca el obsequio no ha creido contrariarlo al dar a conocer los hermosos conceptos que ella contiene, y además cree interpretar el sentir de todos los presentes al solicitar que se deje testimonio en el acta de la donación que ha hecho al Directorio. Quedó así acordado.

Por su parte el señor Director de la 1era Cia expresó que como estaba próxima a su término la gestión de la venta del edificio del Cuartel General que será de tanta trascendencia para la vida de la Institución, el pedía que la escritura de compra-venta se firmara en esta sala, utilizandose para ello este tintero que ha sido obsequiado en forma tan gentil.

Por asentimiento tácito y sin debate quedó así acordado.

El Secretario General se reintegró a la Sala que había abandonado con autorización del señor Superintendente antes de referirse a su persona.

2º Saludos al Tercer Comandante.- El Sr. Superintendente manifestó que en esta sesión, que es la primera a que concurre el 3er Comandante don Arturo Vargas, deseaba presentarle los saludos del Directorio, y al mismo tiempo creía conveniente agregarle que todos esperaban de su entusiasmo nunca desmedido y de su competencia para el trabajo un exito completo en las nuevas tareas que ha sido llamado a desempeñar, y que no escatimará esfuerzos por coadyuvar a las labores del Directorio.

Se dió cuenta y se trató:

3º Calle con el nombre del mártir René Carvallo Correa.- Del oficio nº 949 del señor Alcalde de Santiago con el que comunica que la Ilustre Municipalidad que preside, acordó designar con el nombre de René Carvallo, una calle que corre en el predio ubicado en Av. Matta, Pje. Fernandez y calle Porvenir para perpetuar en una de las vias de la capital el nombre de uno de los mártires de la Institución. Habiendo sido agradecida esta comunicación en su oportunidad, se acordó transcribirla a las Compañías y a la familia Carvallo Correa, conjuntamente con la respuesta que mereció de parte del Directorio.

4º Agradecimiento.- De una nota del Dr. Rogelio Erazo, Médico Director del Hospital del Salvador, con la que agradece los servicios prestados por el Cuerpo en el amago de incendio ocurrido ultimamente en ese establecimiento.

5º Donación: De una comunicación de la Empresa de Agua Potable de Stgo. a la que acompaña una donación por la suma de $ 6.000 para ayudar a los gastos generales del Cuerpo por la cooperación que prestó la Institución en el agotamiento de dos sifones del acueducto de Laguna Negra, que conducen el Agua Potable para esta capital. Como dicha comunicación fué agradecida se acordó enviarla al archivo.

6º Agradecimiento de otro Cuerpo de Bomberos .- De una nota del Cuerpo de Bomberos de Nueva Imperial con la que acusa recibo y manifiesta su gratitud por el envío de 91 cotonas de cuero, retiradas del servicio, que se le obsequiaron a esa entidad. Al archivo.

7º Agradecimiento.- De una comunicación del Director Honorario don Maximo Humbser con la que agradece la condolencia que se le envió con motivo del fallecimiento de su señor padre. Al archivo.
8º Elección de Director de Compañía: De una nota de la 7 Cia con la que comunica que aceptó la renuncia de don Ricardo Ugarte del cargo de Director, reeligiendolo poco después en el mismo cargo. Al archivo.
9º Estado de Fondos de Agosto.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Agosto último, que se presenta informado por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.
10º Estado de Fondos de Septiembre.- Del estado de Fondos de Septiembre ppdo. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.
11º Premios de Constancia.- De las siguientes propuestas para Premios de Constancia que presenta el señor Comandante y que han sido informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

		5 Años
Voluntario sr.	Compañía	Sobrantes
Rodolfo Pezzani	11ª	508
Juan Revelli	11ª	29
	10 Años	
Jorge Salinas de la V.	8ª	263
Augusto Lara (Cuartelero de la Comandancia)		
	20 Años	
Carlos Magnere	4ª	251
Armando Moreno	6ª	
Rafael Lamoza	10ª	
	35 Años	
Gmo. Sanfuentes	1ª	531
Luis Monasterio	12ª	201

Fueron concedidos los Premios.
Integrantes Comisión Asuntos Legales y Jurídicos.- De conformidad con el acuerdo tomado en la sesión celebrada el 3 de Septiembre por el cual se crea la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, el señor Superintendente propuso integrar dicha Comisión con las siguientes personas:

Director Honorario	don Gmo. Perez de Arce
" "	" Oscar Dávila
" "	" Ernesto Roldán
" de la 1ª Cia	" Fanor Velasco
Secretario General	" Jorge Gaete Rojas

Por asentimiento unánime fueron aprobados estos nombramientos.
11º Himno "Bomberos de Chile" y cesión Derechos Autor.- *Se repite el 11º y el anterior no llevó indicación de nº.* De una nota de la 9ª Cia a la que adjunta una comunicación que ha recibido de los señores Ernesto Peralta y Luis Merino con la que ceden sus derechos de autor del "Himno Bomberos de Chile", al Cuerpo de Bomberos de Stgo, y expresan el deseo que el producto de la venta de ejemplares impresos, porcentaje de "pequeño derecho", grabaciones de Discos, y otra utilidad que produzca esta composición se destine a incrementar los fondos de la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo.
Con respecto a este asunto el señor Superintendente dió cuenta que en días pasados recibió la visita conjunta del señor Peralta, autor de la música y del señor Merino autor de la letra, quienes le manifestaron estar dispuestos obsequiar a la Institución la propiedad literaria de este himno, en la misma forma en que lo expresan en la comunicación leída y añadió que se había apresurado a agradecer este gesto tan simpático y como les manifestara interés por

escuchar la música de la composición, fué invitado al Teatro Cervantes por el señor Peralta que es Administrador de esa sala, junto con los Oficiales Generales y otros voluntarios a la exhibición de un noticiario en el que tuvieron oportunidad de oirlo, quedando muy complacido de su marcialidad y de la armonía de su letra, de manera que solo resta un pronunciamiento del Directorio sobre si acepta o nó la donación de los derechos de autor, ya que en cuanto a la adopción de este Himno como oficial del Cuerpo lo considera prematuro debido a que sería preciso escuchar otras composiciones y además porque nada de esto se solicita en las notas que se han dado a conocer.

Enseguida y a pedido del señor Figueroa se tocó el disco que contiene la música del himno, que por iniciativa de sus autores se hizo imprimir la que fué escuchada con mucha atención por toda la sala.

Ofrecida la palabra el Director Honorario don Enrique Phillips, manifestó que la donación de la obra constituia sin duda un gesto digno del mayor encomio que debía desde luego aceptarse, agradeciendolo por medio de una nota cariñosa, pero que antes de adoptarlo como himno oficial del Cuerpo debía aprovecharse esta oportunidad para recopilar las canciones y las obras poéticas que se han escrito a fin de ver modo de utilizarlas en una composición de esta naturaleza.

Recordó el señor Director Honorario que existía un poema de primer órden, de conceptos hermosísimos que escribió el ex-voluntario de la 2ª Compañía don Germán Munita, que fué también un brillante Secretario General del Cuerpo, y al que podía buscarsele música apropiada, y agregó que también existian composiciones de méritos aunque de inferior calidad a la del señor Munita, de prestigiosos autores como lo fueron Claudio de Alas y José Mexón, razones estas que lo inducían a solicitar que una persona entendida estudiara estos trabajos para encontrar algo apropiado aunque el se inclina a la adopción del poema del Sr. Munita, puesto que así se honrará la memoria de un servidor esclarecido que puso en su composición toda su alma de bombero y el inmenso cariño que sentía por el Cuerpo.

El Director de la 1era Cia don Fanor Velasco hizo notar que la obra de los señores Merino y Peralta era de bastante merito y ha sido muy bien recibida por el personal, como que en grán numero asistió a escucharla en dias pasados a la Plaza de Armas, donde fué ejecutado por primera vez.

Dijo también el señor Director que el himno en referencia no se puede confundir con una canción o un poema como el del señor Munita que todos conocen y distinguen, de manera que a su juicio debía procederse desde luego a aceptarlo imprimiendose la música en discos, a fin de que los voluntarios la aprendan de memoria, y que en cuanto a la letra, esta puede ser corregida mas tarde, puesto que lo que mas urge es hacer populares esta clase de composiciones que sirven de poderoso estímulo a las actividades de la Asociación y son también utiles porque atraen gente a los Cuarteles, dejando para mas tarde el estudio de un Himno oficial en la forma propuesta por el señor Phillips.

En un cambio corto de palabras en el que terciaron además de las personas ya nombradas, el señor Superintendente, el Director Honorario don Luis Phillips, y el Director de la 5ª don Gaspar Toro, se acordó aceptar la donación, agradecer a los señores Peralta y Merino su gentileza, proceder a la inscripción correspondiente en el Registro de Propiedad Literaria, y designar una Comisión compuesta del Director Honorario Don Enrique Phillips, y de los Directores de la 1ª y 3ª Compañías, señores Fanor Velasco y Juan Moya, para que recopilen las canciones y poemas que sean susceptibles de formar con música apropiada el himno oficial de la Institución.

12º Derecho de optar a un Cargo por un Oficial General.- De un informe del Consejo de Oficiales Generales relacionado con la Comisión que le confirió el Directorio en orden a estudiar si un oficial que ha sido elegido en otro cargo de su misma categoría, puede optar por el puesto que desempeña o si éste debe declararse vacante desde el momento mismo en que el voluntario es proclamado.

En dicho informe se hacen diversas consideraciones respecto a la equidad que existe en reconocer el derecho de opción, y se propone además a modificar el art. 103 del reglamento General para consultar este derecho y aclarar el contenido de la citada disposición cuya redacción induce a error.
En consecuencia el articulo en referencia se propone redactarlo como sigue:
"Los voluntarios que fueren elegidos Oficiales Generales o designados Oficiales de la Comandancia, quedarán exentos de los cargos que ejercieren en sus respectivas Compañías, en la Comandancia o de Oficial General, desde la fecha de su proclamación o designación, a menos que en el plazo de 48 horas declinaren el nuevo cargo".
Puesto en discusión el informe el señor Superintendente hizo notar que dada la forma por demás minuciosa en que está redactado este documento podía eximirse del trámite de Comisión que establece el art. 143º del Reglamento General, a fin de tratar el proyecto y votarlo en la proxima reunión ordinaria.
El señor Director de la 1era Cia formuló indicación para que el proyecto en referencia pase a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, como asimismo cree necesario que este organismo estudie la duda que tiene el Superintendente acerca de si los Directores Honorarios pueden formar parte de los Consejos de Disciplina de sus respectivas Compañías, en atención a que el Reglamento General califica esta dignidad, de título cargo y calidad.
Con este motivo se promovió un corto debate en el que terciaron el Director Honorario don Enrique Phillips, y el Secretario General, quienes expresaron que la citada dignidad constituye un título como lo establece claramente el art.38 del Reglamento General, y el señor Gaete añadió por su parte, que además el art. 14º del citado Reglamento General, prohíbe solo a los Oficiales Generales y a los miembros de la Comandancia desempeñar cargos o comisiones en sus Compañías durante su mandato, de manera que en ningún caso puede estimarse que un Director Honorario desempeña un cargo, ya que si tal caso fuera efectivo, ni el Superintendente ni el Comandante podrían atender tales funciones.
Cerrado el debate, se acordó eximir el proyecto de reforma del trámite de Comisión a que se refiere el art. 134º del Reglamento General y enviarlo en estudio a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos.
13. Comisión de Prensa: De un informe del Consejo de Oficiales Generales con el que propone desechar la idea de crear una Comisión de Prensa, que estaría encargada de redactar artículos para los órganos de publicidad de la ciudad, sobre asuntos relacionados con el servicio, o con las materias que le encargue especialmente el Directorio, en atención a que no existe conveniencia alguna en que el Cuerpo abandone su tradicional silencio que le ha conservado el afecto y la consideración pública, manteniendo para el Directorio, como supremo juez, la facultad de determinar cuando deben hacerse publicaciones a nombre de la Institución.
Ofrecida la palabra sobre este asunto el sr. Director de la 5ª Cia manifestó que estaba en completo acuerdo con el informe del Consejo, puesto que la publicidad era abiertamente contraria a nuestra idiosincracia de manera que estimaba mucho mejor que continuara el Directorio el encargado de determinar cuando deben hacerse esta clase de publicaciones.
El señor Director de la 1era Cia declaró que a decir verdad el no formuló indicación para crear una Comisión de Prensa, sinó que hizo ver la necesidad de informar al público sobre asuntos de interés, tarea que a su juicio podía estar a cargo de la Secretaría General y añadió que nada estaba mas lejos de su ánimo que proponer la formación de un organismo destinado a polemizar por la prensa, sinó el de establecer un procedimiento que permita instruir al público acerca de la actuación del Cuerpo y recordó que actualmente que una radio se encarga de dar a conocer ciertos episodios de nuestra historia, difusión que personalmente no ha escuchado, pero si numerosos voluntarios, quienes afirman que esas narraciones estan plagadas de errores, y agregó que en casos de esta naturaleza había conveniencia en que alguien se acercara a proporcionar datos verídicos, que estarían muy lejos de formar polémicas.
Dijo también el señor Velasco que su pensamiento es el de hacer obra de divulgación, por medio de artículos que pongan de manifiesto ciertas actitudes, como por ejemplo, la muy

hermosa que asumió la Institución al excusarse de aceptar un ofrecimiento del Gobierno para que se le indicaran sus necesidades a fin de haber modo de atenderlas por medio de un proyecto de Ley, y tambien el acuerdo del Directorio comisionando al Superintendente para pedir la exclusión del Cuerpo de los beneficios de la Ley 6935, y agregó que lamentaba que la Secretaría General no hubiese hecho nada al respecto.

Expresó también en relación con la citada Ley, que preguntó a un Diputado sobre si le habían proporcionado los antecedentes necesarios para que apoyara tal exclusión, y este le respondió que ignoraba en absoluto de que se trataba, lo que revela falta de interés por apresurar un pronunciamiento que todo el personal desea, situación que no puede menos que lamentar.

El señor Superintendente observó que la Secretaría General ha hecho publicar todo lo que ha habido conveniencia de divulgar, como por ejemplo la nota contestación dirigida al Alcalde respecto al acuerdo de la I. Municipalidad, de poner a una calle de la capital el nombre de nuestro mártir René Carvallo, y la nota de agradecimiento enviada por el Director del Hospital del Salvador a raiz del amago de incendio ocurrido ultimamente en ese establecimiento. En cuanto a la Ley 3635, hizo presente que por tratarse de Leyes que indistintamente pueden tener su orígen en una u otra rama del Congreso, estimó conveniente iniciar su tramitación en el Senado para lo cual habló con algunos de los Senadores que representan a la Provincia de Santiago, quienes quedaron de estudiar la materia y presentar el proyecto de Ley correspondiente, lo que no han hecho todavía por razones que ignora, de manera que no es extraño que el Diputado que alude el señor Velasco desconociera el paso que ha dado, pero esto no quiere decir que haya dejado de cumplir el encargo que le hizo el Directorio.

El Director de la 1ª Cia respondió a estas observaciones que lamentaba una vez mas que el Secretario General no le hubiese dado a este asunto la importancia que tenía, y junto con agradecer la explicación dada por el señor Superintendente, solicitó la anuencia del Directorio para que el señor Gaete se preocupara de dar publicidad a estos acuerdos.

El Secretario General respondiendo a las observaciones del señor Velasco de las que se desprende el cargo para la Secretaría General de no haber procedido con la celeridad debida en la tramitación del acuerdo por el cual debía solicitarse del Poder Legislativo la exclusión del Cuerpo de los beneficios de la Ley 6935, dijo que confeccionó oportunamente una minuta detallada con los datos pertinentes la que fué puesta en manos del Sr. Figueroa para que hiciera entrega de ella a los Senadores o Diputados que debían presentar el proyecto de Ley correspondiente, circunstancia que le permite asegurar que en ningún momento ha existido lenidad de su parte en cumplir con esta obligación.

En lo referente a la publicidad de este asunto, rechazó la insinuación por estimar que no es obligación suya la de redactar artículos de prensa destinados a comentar los acuerdos del Directorio, de manera que no se le puede obligar a ello por tratarse de una tarea completamente agena a sus funciones.

Enseguida el Secretario General dejó testimonio de la profunda extrañeza que le ha producido la declaración del señor Director de la 1ª Cia de que en ningún momento ha formulado indicación para crear una Comisión de Prensa cuando el acta de la sesión del 14 último dedica casi tres páginas al debate a que dió orígen su indicación, acta que fué aprobada en la sesión celebrada el 3 de Septiembre ppdo. a la que concurrió el señor Velasco, sin formular reparo alguno acerca de su contenido.

Finalmente el secretario General declaró que ya fuese la idea del Director de la 1ª Cia la creación de una comisión de prensa o que la Secretaría General quedara encargada de esta tarea, el no la aceptaba, no por querer eludir responsabilidades, sino por estimar que esta innovación era inconveniente, puesto que llevaría tarde o temprano a provocar polemicas de prensa que restarían prestigio a la Institución, cuyos servicios son ampliamente conocidos del vecindario y cuya labor le ha conquistado el aprecio, el respeto y el cariño de toda la ciudad, como se lo ha demostrado por medio de la prensa y de tantos otros modos, en las alegrías y sinsabores que esta ha experimentado, y por eso repite que la Secretaría General no se ha

creido obligada a desempeñar tareas que no le corresponden y si el señor Velasco insiste en su iniciativa cree mejor que haga por su cuenta las publicaciones que desea.
El Director Honorario don Enrique Phillips llamó la atención hacia el hecho de que a raiz de la negativa del Cuerpo para aceptar la ayuda del Gobierno con el objeto de atender a sus necesidades se hicieron publicaciones muy simpáticas destacando esta actitud, motivo que lo induce a asegurar que es innecesario insistir en tal materia, y agregó que el tenía absoluta confianza en el buen criterio de la Comandancia y de la Secretaría General para que estos organismos queden en completa libertad de acción para enviar a la Prensa las informaciones que estimen convenientes.
Además el Sr. Phillips dió cuenta que el Director de la revista "Nuevo Zig-Zag" deseaba dedicar un número al Cuerpo, y que dadas las razones de parentezco que existen entre ambos habló con el al respecto, aconsejandolo dejar esta iniciativa para una fecha que fuera memorable para la Institución, y que los artículos que esa edición contenga no se entreguen a un redactor cualquiera, sino que envien una persona idónea para que se ponga en contacto con el Comandante o con el Secretario General, a fin de que proporcionen datos fidedignos y de verdadero interés.
El señor Superintendente manifestó que estaba al corriente de esta gestión y que había autorizado se tomaran fotografías del Salón de Sesiones del Directorio y de los diversos Cuarteles con tal objeto y que cuando llegue el momento la Revista "Nuevo Zig-Zag" designará una persona para que tome las informaciones del caso en la Secretaría General, con el objeto de evitar informaciones erróneas o carentes de veracidad.
Cerrado el debate, fué aprobado por asentimiento unánime el informe del Consejo de Oficiales Generales con el que se recomienda el rechazo de la idea de crear una comisión de Prensa.
14º Control Médico a Voluntarios del Cuerpo.- El señor Superintendente manifestó que se encontraba pendiente la discusión del informe presentado por la Caja de Socorros y Asistencia Médica, con el que recomienda acoger la proposición del Director de la 11ª Cia en orden a establecer un examen médico previo para el personal que desee ingresar a la Institución, el que estará a cargo de los Cirujanos de las Compañías, o en su defecto de los médicos de la Policlínica, y todo esto sin perjuicio de que las Compañías dentro de su autonomía puedan aceptar o rechazar las solicitudes de los voluntarios a quienes dicho exámen pueda serles desfavorables.
Ofrecida la palabra sobre el informe, el Director de la 4ª Cia hizo notar que segun la Memoria de la Secretaría General, el Directorio en sesión del 7 de Agosto de 1946, designó una Comisión compuesta por el Consejo de la Caja de Socorros e integrada por los Directores de la 4ª y 11ª Cias, para que procediera al estudio del Proyecto en referencia, y añadió que como el no fué citado a ninguna reunión no ha podido salvar su opinión, de lo que se alegra porque este olvido del cual no culpa a nadie, ha evitado la presentación de dos informes, uno de mayoría y otro de minoría.
El señor Vice-Superintendente respondió al Director de la 4ª Compañía que en realidad se trataba de una involuntaria omisión que era el primero en lamentar, pero que en el fondo tal olvido resultaba disculpable porque trascurrió cerca de un año sin que se entrara a tratar este asunto, motivo por el cual en su calidad de Presidente del Consejo de la Caja le presentaba sus excusas.
El Sr. Director de la 13ª Cia dio lectura a un extenso informe que le han presentado los Cirujanos de su Compañía respecto de la forma como proceden al exámen de los postulantes a voluntarios y terminó recomendandolo como el procedimiento mas apropiado. Dicho documento fué entregado a la mesa para que se entregue a los antecedentes.
Terciaron también en el debate el Vice-Superintendente, los Directores Honorarios señores Luis Phillips y Gmo. Tagle y los Directores de la 1era, 4ª y 9ª Compañías, aprobandose al final una proposición del señor Victor Montt para recomendar a las Compañías el estricto cumplimiento de las disposiciones contenidas en los art. 81º y 82º del Reglamento General, y

principalmente aquella que contiene el nº 1 de este artículo en orden a que debe velarse porque el postulante tenga salud compatible con el servicio.
Asimismo y a pedido del señor Director de la 9ª Cia, se resolvió enviar nuevamente a la consideración del Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica las proposiciones de los señores Pablo Raffo y Raul Barahona, con el objeto de que el referido organismo estudie la posibilidad de llevar a la práctica estas ideas a fín de establecer un control medico eficiente.
15º Centenario del Cuerpo de Bomberos de Valparaiso.- El señor Director de la 12ª Cia expresó que el 30 de Junio de 1951 el Cuerpo de Bomberos de Valparaiso cumplirá 100 años de existencia y que el personal de la 12ª, deseoso de honrar a la Institución de Bomberos Voluntarios mas antigua de Chile, solicitaba por su intermedio que el Directorio se asociara a este homenaje invitando a todos las Asociaciones congéneres del país a costear la erección de un monumento o monolito en el vecino puerto que conmemore en forma permanente ese grato acontecimiento. Se acordó tratar este asunto en la proxima sesión, consultando para esta indicación un lugar preferente en la tabla.
16º Prórroga de Plazo Beneficio 1ª Cia: El señor Director de la 1ª Cia manifestó que por diversas razones no había podido llevarse a cabo en los meses de Julio y Agosto, el beneficio teatral para que fué autorizada su Compañía, motivo por el cual solicitaba se prorrogara dicha autorización para el curso del presente mes de Octubre. Quedó así acordado.
17º Sistema de Elecciones vigente: Dado lo avanzado de la hora se resolvió dejar para una proxima sesión la discusión pendiente relacionada con el sistema de elecciones vigentes.
Se levantó la sesión a las 21 Horas.
(Fdo) Hernán Figueroa-Jorge Gaete R.

Sesión de Directorio en 5 Noviembre de 1947.-

Se abrió la sesión a las 19 horas presidida por el señor Superintendente don Hernan Figueroa Anguita y con la siguiente asistencia:

Comandante	Don Enrique Pinaud
3er Comandante	" Arturo Vargas
Tesorero General	" Hernán Llona
Director Honorario	" Enrique Phillips
" "	" Ernesto Roldán
" "	" Hector Arancibia Lazo
" "	" Gmo. Perez de Arce
" "	" Gmo. Tagle
" de la 2ª Cia	" Domingo Grez
" " " 3ª "	" Juan Moya
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert
" " " 5ª "	" Gaspar Toro
" " " 6ª "	" Eleazar Villavicencio
" " " 7ª "	" Ricardo Ugarte
" " " 8ª "	" Fco. Hayes
" " " 9ª "	" Victor Montt
" " " 10ª "	" Francisco Gutierrez
" " " 11ª "	" Pablo Raffo
" " " 12ª "	" Roberto Matus
" " " 13ª "	" Raúl Barahona,

y el Secretario General que suscribe (Jorge Gaete R.).
Acta: Fué aprobada el acta de la sesión celebrada el 1º de Octubre último.
Bienvenida a don Hector Arancibia Lazo.- El señor Superintendente en cariñosas frases expresó su bienvenida al señor Director Honorario don Hector Arancibia Laso, diciendo que al hacerlo estaba cierto de interpretar el sentir de todos los miembros del Directorio.

El señor Arancibia Laso contestó agradeciendo las palabras pronunciadas por el señor Superintendente y expresó que donde fuera llevaba el cariño y el entusiasmo que siempre ha sentido por la Institución.
Agregó que en la ciudad de México, había residido este ultimo tiempo, cada vez que veía a bomberos sentía la necesidad de observar sus actividades cuando concurrían a los incendios, y que en las grandes festividades habidas en esa ciudad con motivo del dia del bombero, en las cuales participó, le correspondió usar de la palabra, y habló de nuestra Institución ante la extrañeza de los bomberos profesionales que se maravillaban del quijotismo de los chilenos al llevar su altruismo a tal grado, y terminó expresando que era portador de un cordial saludo que ellos enviaban a sus colegas de este pais.
Se dió cuenta y se trató:
1º Insignia Bomberos de Paris para Superintendente.- De una comunicación de Bomberos de París con la que envía su insignia oficial que ha conferido al señor Superintendente don Hernán Figueroa Anguita.
Se acordó agradecerla y autorizar al señor Figueroa para usar dicha condecoración en su uniforme.
2º Agradecimiento Cónsul señor Barriga Errázuriz.- De una nota del señor Jorge Barriga Errázuriz, Encargado de Negocios de Chile en Grecia y Inglaterra, con la que agradece los conceptos emitidos por el Cuerpo al expresarle su reconocimiento por la participación que tuvo en su representación en el Congreso Internacional de Previsión y Extinción del Fuego, celebrado en París, ciudad donde servía el Consulado de Chile. Pasó al Archivo.
3º Agradecimiento del señor Carvallo Cocq.- De una carta de don Luis Carvallo Cocq agradeciendo la transcripción de las comunicaciones cambiadas entre la I. Municipalidad y el Cuerpo, a raiz de la designación de "René Carvallo" dada a una calle de la ciudad. Pasó al archivo.
4º Agradecimiento servicios.- De una comunicación de la firma Molino, Castillo, Pino y Cia Ltda., agradeciendo los servicios prestados por la 1ª y 12ª Cias en la extinción del principio de incendio de su Estación de Servicios para automóviles. Se acordó transcribirla a las Compañías mencionadas.
5º Decreto Rectificación cabida deslindes prop. Puente esq. Sto. Domingo.- De la transcripción del Decreto Supremo nº 2564 del Ministerio de Tierras y Colonización, que rectifica la cabida comprendida dentro de los deslindes de la propiedad del Cuerpo, situada en la calle Puente esq. S.O. de Sto. Dgo., asignandole una superficie de dos mil novecientos cuarenta y un metros cuadrados y ochenta decimetros cuadrados (2.941.80 m2). El señor Superintendente manifestó que se referirá mas adelante a este asunto. El documento pasó al archivo.
6º Subvención.- De la circular de la Superintendencia de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas relativa a la distribución por el 2º semestre del pte. año. A este respecto expresó el señor Superintendente que la cifra asignada al Cuerpo supera en $ 75.000 lo calculado en el presupuesto. Pasó al archivo.
7º Estado de Fondos.- Del estado del movimiento de fondos correspondiente al mes de Septiembre que se presenta informado por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.
8º Estado de Fondos.- Del estado de movimiento de fondos correspondiente al mes de Octubre. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.
9º Suplementación al Presupuesto vigente.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales con el que solicita del Directorio la suplementación de los siguientes items del presupuesto de entradas y gastos de la Institución:

En $ 70.000.- el item 9 "Leyes Sociales", de la partida III "Sueldos, Jornales, Leyes Sociales y Asignaciones de Estímulo" debido al aumento del 8.33% al 19.33% que experimentó la imposición patronal al Fondo de Compensación de Asignación Familiar, que fué fijado con posterioridad a la aprobación del presupuesto vigente.

En $ 25.000.- el item 1 "Bencina y Aceite" de la partida VI "Nafta y Lubricantes", mayor gasto originado por el aumento del precio de la bencina y la necesidad de formar una

reserva para hacer frente a cualquiera restricción que se imponga a la importación de carburante.

El Consejo propone financiar los suplementos como sigue:

Con cargo a la mayor entrada producida en la partida 5 del presupuesto de entradas "Superintendencia de Compañías de Seguros" $ 75.000, y con el menor gasto en el item 2 "Mangueras" de la partida IV "Adquisición de Material" $ 20.000.

Sin debate fueron aprobadas las suplementaciones pedidas.

10º Premios de Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de Constancia que presenta el señor Comandante y que han sido informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario Sr.	Años	Sobrantes
1ª Cia Don Sergio Romero	5	162
2ª " " Sergio Toro		195
3ª " " Alfredo Puyol		96
4ª " " Alberto Buxcel		218
4ª " " Numa Christing		172
4ª " " Jorge Despouy		208
4ª " " Schwirt Pedro		88
13ª " " Enrique Grande		282
	10 Años	
12ª " " Mario Spalloni		21
	15 Años	
11ª " " Mario Barbatto		
	20 Años	
6ª " " Julio Conn		33
6ª " " Gmo. Cruzat		
12ª " " Julio Contreras		217
	55 Años	
1ª " " Luis Phillips		1.420

Fueron concedidos los premios.

11º Beneficio de la 10 Compañía: De una solicitud de la 10ª Cia para realizar un beneficio teatral. El señor Superintendente explicó que en atención a la fecha fijada para el beneficio creyó prudente conceder una autorización provisional que sometería a la aprobación del Directorio. Se acordó ratificar lo obrado por el señor Superintendente.

Por haberse dado la alarma de incendio, se suspendió las sesión a las 19.30 horas.

Diez minutos después se dio una nueva alarma de incendio, pero habiendose incorporado a la Sala los Comandantes, antes de transcurrido el tiempo reglamentario, la sesión fué reabierta.

12º Ejercicio General: El señor Comandante propuso que se fijase el día domingo 23 del mes en curso para la realización del Ejercicio General. Quedó así acordado.

Acto seguido el señor Pinaud manifestó que deseaba innovar en lo relativo al punto de reunión para la formación del Cuerpo en el día del Ejercicio General, con el propósito de evitar la marcha inútil y fatigosa para el personal que debe actuar en el Ejercicio, fijandose en cambio como punto de partida la esquina de Ejército con Domeyko.

Expresó también el señor Comandante que deseaba solicitar la venia del Directorio para hacer una demostración del material del Cuerpo para lo cual había discurrido un desfile del material por las principales calles de la ciudad, que estimaba podría resultar lucido.

Por último manifestó el señor Comandante que para realizar el Ejercicio General del pte. año creía necesario interesar a la prensa con el fín de que hiciera la debida propaganda entre el vecindario y este pudiera imponerse del estado de preparación y adelanto del Cuerpo.

Después de un cambio de ideas, se acordó facultar al señor Comandante para que adoptara todas las medidas necesarias para el exito de estas presentaciones, y para que de consuno con la Secretaría General hiciera la propaganda que juzgara necesaria.

A continuación el señor Comandante manifestó que estimaba que las utilidades que se percibirían del Ejercicio General, y que por disposición reglamentaria son a beneficio de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, debían deducirse algunos gastos de preparación y realización, como el rubro de la bencina que se consume.
Se produjo con este motivo un cambio de ideas durante el cual el Director Honorario don Ernesto Roldán manifestó que el Cuerpo debía ayudar en todo lo posible a la Caja de Socorros y por consiguiente estimaba preferible no innovar, y por su parte el Director de la 12ª Compañía don Roberto Matus, recordó que hace la Caja de Socorros cedió a la Caja del Cuerpo parte de lo que reglamentariamente le corresponde de los beneficios de los Hipódromos.
El Director de la 2ª Compañía don Domingo Grez, expresó que el Cuerpo está escaso de recursos lo que le ha impedido aumentar las subvenciones a las Compañías, y en cambio la Caja de Socorros está en un estado financiero floreciente, por lo cual juzga conveniente y apoya la proposición del Comandante y deducia de las entradas los gastos que origina el Ejercicio General.
El señor Tesorero General don Hernán Llona opinó en el sentido de que debía designarse un porcentaje del producido de las entradas del Ejercicio General para la Caja del Cuerpo a fín de que recupere algo de los gastos que le demanda esa presentación.
Por último el Director de la 5ª Cia don Gaspar Toro propuso subir el precio de las entradas con el objeto de aumentar el monto que se perciba por este concepto, con lo cual se podría subvenir a los gastos a que se refiere el Comandante sin mengua de las entradas que les corresponde percibir a la Caja de Socorros.
El señor Superintendente manifestó que creía interpretar las opiniones vertidas en el sentido de establecer hasta que punto es aceptable que los gastos que origina la preparación y realización del Ejercicio General, disminuyan la utilidad de la Caja de Socorros, ya que es el producto líquido lo que la disposición reglamentaria le asigna; y que en atención a que no se encontraba en la Sala el Presidente de ella, señor Morales Beltramí, creía conveniente dejar este asunto en suspenso y el debate abierto para una proxima sesión. Quedó así acordado.
13. Beneficios.- El Secretario General dió cuenta de que los señores Directores de la 2ª y 9ª Compañías solicitaban autorización para realizar beneficios para sus respectivas Compañías durante los meses de Noviembre y Diciembre. Fueron concedidas las autorizaciones.
14º Resultado Beneficio 13ª Compañía: De la nota de fecha 5 de Noviembre de la 13ª Cia en que dá cuenta del resultado obtenido del beneficio realizado los dias 24 y 25 de Octubre ppdo. por iniciativa del “Club Flores y Jardines” que le cedió el monto líquido de su producido.
En vista de que lo obtenido fué la apreciable suma de $ 125.474.49, el señor Superintendente tuvo palabras de felicitación para la Compañía favorecida.
15º Negociación venta propiedad Puente esq. Santo Domingo.- El señor Superintendente manifestó que debía dar cuenta del desenlace de las negociaciones de venta de la propiedad de calle Santo Domingo esquina Puente.
Informó en primer término que, de parte de la Institución, todos los inconvenientes que se presentaron en las conversaciones y gestiones fueron subsanadas mediante la cooperación de los Abogados que integran la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, como asimismo con la que se obtuvo de las reparticiones públicas en que se debieron practicar las tramitaciones correspondientes y de la Caja de Credito Hipotecario.
Se refirió a la cabida que comprenden los deslindes de la propiedad la que resultó menor en los títulos que el Cuerpo poseía y a la liberación de la Hipoteca que la gravaba, lo que hizo necesaria tramitar una solicitud ante el Supremo Gobierno a fin de obtener la rectificación correspondiente y obtener del Consejo de la Caja de Credito Hipotecario la liberación de la referida propiedad de la hipoteca que la gravaba, para cuyos objetos recibió la valiosa cooperación de los señores Luis Azócar, Notario Público y de Hacienda, que en epoca pasada fuera miembro del Directorio del Cuerpo, quien no aceptó remuneración alguna por sus servicios y prestó esmerada atención; de don Arturo Reyes, alto funcionario del Ministerio de Tierras y Colonización; de don Gualterio Bianchi, alto jefe de la misma repartición; de don

Alberto Foessel, Director General de Tierras y Colonización, que emitió rápidamente el informe previo a la dictación del Decreto que rectifica la cabida de la propiedad y firmó en representación del Fisco la escritura a que debía reducirse el referido Decreto; de don Moisés Gomez del Fierro y de don Germán Yunge, Gerente y Jefe de Seccion respectivamente, de la Caja de Crédito Hipotecario, que facilitaron las gestiones para obtener la liberación de la hipoteca. Propuso el señor Superintendente que a todas estas personas se le enviase una nota de agradecimientos y así se acordó tácitamente.

Las negociaciones de esta compraventa continuó el señor Superintendente, dieron motivo a muchas reuniones y a varios proyectos de escritura que pasaban por las Comisiones de ambas partes interesadas, lo que dió orígen a observaciones y a contra-proyectos, lográndose finalmente un acuerdo total en la redacción de la escritura pública, lo que permitió pensar que las opiniones habían conciliado.

Fué motivo de gran sorpresa para él, añadió, que después de logrado este entendimiento, los compradores presentaron algunos nuevos puntos que debieron ser rechazados por parte de la Institución, porque modificaban substancialmente las condiciones establecidas, lo que aconsejó suspender las conversaciones hasta tanto ellos no manifestaran claramente si estas innovaciones no conversadas antes trataban de retardar el negocio, talvez, por haber perdido su interés en el.

Hecha saber a los presuntos compradores la impresión producida en el seno de la Comisión del Cuerpo, el grupo que los representaba manifestó que persistían interesados, y en tal virtud designó al señor Ernesto Roldán, Director Honorario, para que representara al Cuerpo ante los compradores, quienes nombraron al señor Carlos Barros con el objeto de aunar los intereses en pugna. Ambos representantes tuvieron una larga labor que duró mas de dos semanas y que condujo a un entendimiento.

Estando así las cosas recibió la visita de Don Alfonso Canales, que representaba en la mayoría de las reuniones al grupo comprador, quien le renovó una exigencia hecha por carta, de fecha 3 de Septiembre, y sobre la cual no se había insistido nuevamente por haber sido desestimada, y en el sentido de que el plazo para el pago del saldo de los $ 33.000.000 que debía contarse desde la fecha en que se firmara la escritura rigiera desde aquella en que la I. Municipalidad diera la línea y aprobara los planos de la construcción en proyecto, proposición con la cual el señor Superintendente se manifestó sorprendido por considerarla inaceptable como anteriormente lo expresara.

Agregó que con este criterio les anticipó su opinión de un franco rechazo, pero reservándose dar una respuesta definitiva previa consulta al Directorio.

El señor Figueroa añadió que a su juicio, la aceptación significaría entrar a constituirse en socio de las aventuras comerciales que debieran afrontar los compradores con el agravante de quedar entretanto la Institución con su propiedad demolida y sin percibir las rentas que actualmente produce.

Por mucho deseo que se tenga en emprender la etapa de construcción de Cuarteles y renovación del material que debería iniciarse con la percepción de esta entrada, dijo por ultimo el señor Figueroa, creia inaceptable la nueva condición como asimismo los procedimientos del representante del grupo de proponentes compradores.

El Director Honorario don Enrique Phillips manifestó que entretanto se conocían los proyectos de edificación de los compradores y los Reglamentos de la Ordenanza Municipal a que debieran ajustarse, puede mediar un lapso que incluso afecta el valor de la transacción. Don Domingo Grez, Director de la 2ª, por su parte expresó que los procedimientos de los compradores eran inaceptables y lo procedente sería terminar todas las conversaciones con ellos, dando así término a las gestiones de compraventa que se habían venido realizando y felicitar al señor Superintendente por la manera como ha obrado y por el tino y cautela con que ha cuidado de los intereses de la Institución.

El señor Superintendente propuso el envío de una carta a cada uno de los compradores que son los señores Emilio Covarrubias, Ignacio Tagle, Alfonso Canales, Eduardo Salas, Empresa

Constructora Desco, concebida en términos firmes y altivos rechazando la nueva exigencia que han pretendido introducir en las condiciones convenidas y dando por finalizada la negociación. Así se acordó.
Expresa a continuación el señor Superintendente que esta negociación se rompe debido en gran parte a la inestabilidad de los planos y proyectos del Alcalde de la ciudad, y a la incertidumbre acerca de los verdaderos proyectos e intenciones que tiene respecto del sector en que se encuentra la propiedad de la Institución y que teniendo en consideración el hecho de que el Cuerpo cifra la estabilidad de su porvenir precisamente en la venta de su propiedad, lo que se verá siempre entrabado mientras no se aclaren estas dificultades hacía indicación para el envío de una nota al Alcalde que le trasmita estas aspiraciones de la Institución. Por asentimiento unánime quedó así acordado.
Finalmente el señor Superintendente propuso dejar constancia en el acta del interés con que se preocuparon de este asunto y de su celo por cuidar los intereses del Cuerpo, algunos miembros del Directorio que activamente participaron en las gestiones a que se ha referido, quienes son los señores: Ernesto Roldán, Guillermo Perez de Arce, Fanor Velasco, Roberto Matus, Hernán Llona y Jorge Gaete.
Por su parte el Director de la 5ª Compañía señor Toro Barros propuso que se incluyera en primer término, el nombre del señor Superintendente don Hernán Figueroa. Quedó así acordado.
16º Exámen médico a miembros del Grupo Técnico.- El Director de la 11 Compañía señor Pablo Raffo, se refirió al exámen médico que el Comandante dispuso que se efectuara a los miembros del "Grupo Escuela", resolución por la cual se siente en la obligación de felicitarlo por ser un paso en lo que aprecia será una era de perfeccionamiento. Expresó que lamenta no haber podido actuar profesionalmente en esa ocasión.
17º Límites de los Cuarteles: El señor Director de la 13 Compañía don Raul Barahona expresó que su Compañía lo había comisionado para solicitar del Directorio la reforma de los límites de los Cuarteles ampliando el 6º en toda su extensión sur para hacerlo coincidir con los límites de la Comuna de Providencia, evitando de esta manera errores en las alarmas y críticas del vecindario por la no concurrencia de la 13ª Cia a una faja que siendo parte de la Comuna de Providencia no está, sin embargo, incluida en el 6º Cuartel y es atendida hoy por el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa en los casos de siniestros.
18º Reforma de los Estatutos del Cuerpo.- Solicitó también el señor Director de la 13ª Cia que el Directorio tuviera a bien pronunciarse cuanto antes sobre la reforma de los Estatutos relacionados con la ampliación de la Comuna de Providencia de los servicios que presta al Cuerpo, con el objeto de quedar en condiciones de proceder a disolver simbolicamente la Compañía de Bomberos de Providencia y así poder traspasar en forma legal los bienes de esta al Cuerpo de Bomberos de Stgo.
Estima que si se cancela la Personalidad Jurídica que tiene la Compañía de Bomberos de Providencia sin que el Cuerpo de Bomberos de Santiago tome por su cuenta a esa Comuna, podrá formarse eventualmente otra Compañía, lo que se traduciría en inconvenientes y molestias.
El señor Superintendente manifestó que este asunto figuraba en la tabla de las materias de que se está preocupando la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos y que esperaba que en breve tendrá una adecuada solución.
Se levantó las sesión a las 21.15 horas.
(Fdo) Hernán Figueroa-Jorge Gaete R.
Certifico que este Libro termina con el Acta que precede, y en consecuencia quedan inutilizados los folios 489 al 498 porque no son suficientes para contener el Acta de la siguiente sesión. (Fdo) Jorge Gaete Rojas, Secretario General
Con esto finaliza el Tomo 22.-
Iniciamos el número 23.-
Sesión de Directorio en 19 de Noviembre de 1947.-

Se abrió la sesión a las 19.15 horas presidida por el señor Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, y con la siguiente asistencia:

Vice Superintendente		don Gmo. Morales
Comandante		" Enrique Pinaud
2º "		" Eduardo Kaimalis
3º "		" Arturo Vargas
Tesorero General		" Hernán Llona
Director Honorario		" Enrique Phillips
" "		" Luis Phillips
" "		" Enrique Perez de Arce *(es Guillermo)*
" "		" Gmo. Tagle Alamos
" de la	1ª Compañía	" Fanor Velasco
" " "	2ª "	" Domingo Grez
" " "	3ª "	" Juan Moya
" " "	4ª "	" Eduardo Dussert
" " "	6ª "	" Eleazar Villavicencio
" " "	8ª "	" Francisco Hayes
" " "	10ª "	" Francisco Gutierrez
" " "	12ª "	" Roberto Matus
" " "	13ª "	" Raul Barahona

y el Secretario General que suscribe (Jorge Gaete R.)

Acta no hubo.-

Se dió cuenta y se trató:

1º Invitación.- De una nota de la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa invitando al Directorio a la sesión solemne de entrega oficial del nuevo edificio, que se efectuará el sábado 22 del pte. a las 18 horas. Al archivo.

2º Revistas de Cuarteles.- De los informes relacionados con la Revista de Cuarteles practicada a la 4ª, 6ª, 7ª, 9ª, 10ª y 11ª Compañías por la Comisión del Consejo de Oficiales Generales en conformidad con lo dispuesto en el nº 14 del artículo 45º del Reglamento General.

Fueron aprobados y se acordó transcribirlos a las Compañías respectivas.

3º Reparaciones en el Cuartel de la 9ª Cia.- Como el informe relativo a la 9ª Compañía llama la atención a que las obras de reparaciones y ampliaciones del Cuartel están inconclusas y paralizadas desde el mes de Septiembre, el señor Superintendente ofreció la palabra al señor Comandante.

El señor Pinaud explicó que el presupuesto original y que es el que corresponde a la autorización de los trabajos data de principios de 1946 y que ha resultado insuficiente debido principalmente a las alzas sucesivas de los precios de los materiales, a que en los trabajos de reparaciones siempre hay sorpresas y a la variación de las especificaciones en lo que se refiere a las instalaciones de agua, pues el tipo de cañerías consultado resultó inadecuado. Manifestó que estas variaciones son consecuencia de los trabajos primitivos y a mejoras que no es dable desechar por razones de órden practico y aun de estética. De todo esto hay resultado que en la actualidad se adeuda al contratista una suma cercana a los $ 75.000 los cuales no están ni financiados ni tampoco autorizados.

El señor Superintendente manifestó que en realidad la 9ª se había sobrepasado en los gastos, pero que estos eran necesarios, y que el inconveniente consistía en que se obró sin la autorización necesaria.

El Director de la 1ª Cia, solicitó se le informara si las obras habían sido ejecutadas por administracion o por precio alzado, y como se le dijera que en esta última forma, observó que el contratista debía asumir las responsabilidades y eventualidades. Se refirió tambien a que se debían haber ejecutado estas obras por intermedio de los organismos de la Comandancia, o en todo caso haber ejercido éstos control permanente, y que la 9ª Cia antes de ejecutarlos debió

solicitar la venia correspondiente, como obró la 1ª Compañía hace poco, lo que no pudo colocar ni siquiera un clavo sin autorización previa.
Por su parte el Director de la 12 Compañía señor Matus pidió que se ventilara este asunto en presencia del Director de la 9ª Compañía.
El señor Comandante se refirió a la situación creada al contratista, quien teniendo instrucciones de lo que debía hacer aceptó indicaciones en contrario del arquitecto y de los oficiales de la Compañía, pero en todo caso hay un acreedor que en cualquier momento puede ejercitar sus derechos por lo que estima conveniente que este asunto sea resuelto a la mayor brevedad.
El señor Vice-Superintendente insinuó la conveniencia de solicitar un informe al Director de la 9ª Compañía.
El Director Honorario don Guillermo Perez de Arce dijo que por parte del contratista había la mas perfecta formalidad y que se le ha perjudicado. Además el Cuartel está inconcluso y las reparaciones ya hechas se deterioran por falta de terminación; lamenta la ausencia del Director y del Capitán afectados, pero sugiere la adopción de cualquier procedimiento que traiga una solución a este asunto.
El Director Honorario don Enrique Phillips expresó que los trabajos encomendados son del año 1946, y que en todo caso estos debían ser concluidos, para dar solución a las actuales molestias de la Compañía y del servicio. Por otra parte, agregó el señor Phillips, si se deben dineros estos deben ser cancelados y mas adelante se ventilarán las responsabilidades y por qué se hicieron los trabajos.
A su vez el Director Honorario don Luis Phillips opinó que el asunto por el momento no se puede ver con claridad, y que es de conveniencia que se estudie un procedimiento para el futuro y, si es posible, que en todos estos negocios se soliciten propuestas públicas. Dijo que el acepta cualquiera solución, pero cree conveniente que se investiguen los hechos.
El señor Superintendente expresó que el asunto se ha concentrado ya a dos aspectos: uno cancelar las obras ya ejecutadas y autorizar su continuación, y el segundo establecer las responsabilidades, y para tales objetos, creyendo interpretar las opiniones expresadas propuso:
1º Facultar a la Comandancia para ordenar la prosecución de los trabajos y autorizar el mayor gasto de $ 103.825.
2º Encomendar a los Oficiales Generales el estudio del financiamiento del gasto, y
3º Encomendar al Consejo de Oficiales Generales el estudio reglamentario de lo acaecido para lo cual se solicitará informe al Director de la 9ª Compañía.
Quedó así acordado.
Producido el acuerdo el Director de la 1ª Cia, señor Grez, (*es de la 2ª cía.)* expresó que se adoptaban estas resoluciones en el bien entendido que mas adelante no habrá nuevas sorpresas que no será posible admitir, sobre todo cuando se ha manifestado que en reparaciones siempre hay eventualidades.
4º Asistencia del Presidente de la República al Ejercicio General.- El señor Superintendente dió cuenta de haber concurrido con los demás Oficiales Generales del Cuerpo a invitar a S.E. el Presidente de la República al Ejercicio General, quien tuvo palabras muy cariñosas para referirse a la Institución, prometiendo asistir. Agregó el señor Superintendente que había aprovechado la oportunidad para hablarle de algunas necesidades del servicio, especialmente al retiro de la tabla de un proyecto de Ley que concede nuevas entradas a los Cuerpos de Bomberos, lo que se hizo por orden del ex-Ministro de Hacienda señor Picó Cañas. Dijo que S.E. lo había autorizado para entrevistarse con el nuevo Ministro de Hacienda, prometiendolo incluirlo después del Tratado Chileno-Argentino.
5º Ordenes del Día.- De las Ordenes del Día Nos 18, 19 y 20, que han sido dictadas por el señor Comandante con fecha 30 de Octubre, 9 y 17 de Noviembre, respectivamente.
Con la Nº 18 se dieron las instrucciones relativas a la Guardia de Honor en el Mausoleo del Cuerpo el día 1º de Noviembre, en cumplimiento del acuerdo del Directorio Nº 51.

Con la Nº 19 se dan las instrucciones relacionadas con el Ejercicio General que se celebrará el 23 del mes en curso.
Con la Nº 20 se dan las instrucciones relacionadas con el desfile del material del Cuerpo por las principales avenidas y calles de Santiago el día 23 del mes en curso.
El Director de la 1ª Compañía señor Velasco felicitó al Comandante por la iniciativa de realizar este desfile.
Las Ordenes del Día pasaron al archivo.
6º Centenario del Cuerpo de Bomberos de Valparaiso.- El señor Superintendente ofreció la palabra al señor Director de la 12ª Compañía en relación con las ideas expuestas por el en sesión anterior acerca de la erección de un monumento conmemorativo del próximo centenario del Cuerpo de Bomberos de Valparaiso, cuya discusión quedó pendiente.
Expresó el señor Matus que la idea que aprobó su Compañía consiste en que el Cuerpo de Bomberos de Santiago tome la iniciativa y allegue fondos de todos los de la República para financiar la erección de un monumento a los Bomberos de la ciudad donde fué fundada la primera Institución de Bomberos Voluntarios.
El Director Honorario don Enrique Phillips manifestó su creencia de que sería difícil aunar las opiniones de todos los Cuerpos de Bomberos y que se atrevía a insinuar en lugar de un monumento que sería costoso, la colocación de una placa que recuerde esa efeméride en el actual monumento que ya existe en la ciudad de Valparaiso, y en cuyo financiamiento solo participaría nuestra Institución.
Por su parte el Director de la 2ª Compañía expresó que era extemporáneo el estudio de esta proposición toda vez que faltan dos años para el centenario del Cuerpo de Bomberos de Valparaiso y tanto más cuanto que ya existe un motivo escultórico como el que se propone.
El señor Superintendente propuso el nombramiento de una Comisión que estudie lo propuesto, lo que fué aprobado tácitamente, quedando integrada la comisión por los señores Matus, Phillips don Enrique y Barahona.
7º Observaciones al sistema de Elecciones vigentes.- El señor Superintendente ofreció la palabra al Director de la 1ª Compañía señor Velasco a fin de que continuase desarrollando sus observaciones sobre el sistema de elecciones vigente, que debió suspender en sesión ordinaria anterior por lo avanzado de la hora.
El señor Velasco dijo que el proyecto de reforma que ha estudiado su Compañía consiste en establecer que para ser proclamado en los cargos de Oficial General sea menester, además de la mayoría de las Compañías, mayoría de votos de voluntarios y que este proyecto el lo tiene planteado en terminos generales como una consulta al Directorio, a fín de que este organismo se pronuncie sobre si tiene o no interés en avanzar el estudio de estas bases.
Con este motivo se reabrió el debate interviniendo en primer lugar el Director de la 2ª Compañía don Domingo Grez para manifestar que si bien el sistema vigente es defectuoso hay que convenir en que por el momento es lo mejor, y que al introducirles reformas, que significaran la exigencia de una cantidad cualquiera de votos se entraría a un camino de corrupción e indisciplina, abundando en el sentido de que no es conveniente limitar a los voluntarios sus derechos, por lo cual cree inconveniente innovar puesto que se pondrían en lucha intereses encontrados que nos dividirían profundamente.
Por su parte el Director Honorario don Gmo. Tagle renovó sus observaciones vertidas anteriormente en el sentido de que no es el sistema de elecciones vigente el defectuoso, si no que los procedimientos previos que se acostumbran como medio para producir acuerdo respecto de los candidatos.
El señor Velasco replicó insistiendo en la valorización del voto personal, discurriendo en el sentido de que los voluntarios están capacitados para dicernir sobre el particular, por lo cual afirma que no hay riesgo y por lo mismo el peligro es remoto.
A su vez el Director de la 10ª Cia, señor Gutierrez, formuló algunas observaciones para demostrar que, a su juicio, el sistema vigente es sabio, y su sabiduría descansa precisamente en el hecho de otorgar a todas las Compañías un mismo derecho, reglamentación que hasta el

momento no ha creado problemas que planteen la conveniencia de modificarlo, despues de lo cual se acordó dar por terminado el debate.

8º Informe del Comandante relativo a los "Modus vivendi".- Se dió lectura al informe que el Comandante presenta en cumplimiento de la Comisión que le fué conferida por el Directorio en sesión del 2 de Julio último, oportunidad en que se le encomendó recoger de los Cuerpos de Bomberos circunsvecinos sus observaciones a las bases que señala el acuerdo nº 50 del Directorio para suscribir "Modus vivendi" entre esas instituciones y la nuestra.

El Comandante da cuenta de haber celebrado una entrevista con representantes de los Cuerpos de Bomberos de Ñuñoa, Quinta Normal y San Miguel pudiendo resumirse en que por parte de estas dos últimas instituciones solo hubo objeciones a los puntos "D" y "E" del Acuerdo que no tienen mayor importancia, pero en cambio el de Ñuñoa planteó su disconformidad con el mando único cuando ambas instituciones se encuentran trabajando en un mismo incendio. Dice además que el seno del Directorio se ha mantenido el principio de que el Cuerpo de Bomberos de Santiago asume la dirección, mando y responsabilidad del siniestro, por lo cual propone en conclusión que el Directorio adopte la política que estime conveniente a fin de precisar la actitud que deberá asumir el Comandante o quien haga sus veces, en las circunstancias señaladas, y que debido a deficiencias en la delimitación de Cuarteles hay zonas a las cuales concurren ambos Cuerpos.

Ofrecida la palabra sobre este asunto, el Director Honorario don Luis Phillips expresó que manteniéndose las cosas como actualmente están, se libre a la Institución de responsabilidades que habrá de asumir en caso contrario, por lo cual se declara partidario de que las cosas continúen en el estado en que se encuentran mientras no ocurra algo preciso que aconseje adoptar otro temperamento, sin perjuicio de prestar nuestra ayuda en cada caso particular en que sea requerida.

Por su parte el Director de la 13ª Compañía opinó que el mando por naturaleza es función única y no puede aceptar que se hagan sugestiones de dualidad.

El señor Superintendente manifestó que con motivo de observaciones que hiciera en una oportunidad el señor Director de la 1era Compañía referente a la pauta para "Modus Vivendi" el Directorio comisionó al Comandante que informara sobre ella, por lo cual en esta oportunidad debía resolverse sobre si se innovaba o no en la materia, motivo por el cual el Director de la 1ª Compañía contestó que los "Modus Vivendi" a su juicio son inútiles, y que en cuanto al Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, sencillamente no se interesa en suscribirlo, agregando que los Cuerpos de Bomberos circunsvecinos llegado el caso prestarían una colaboración de favor y que por lo demás nos llaman simplemente por teléfono para que les prestemos ayuda pero no nos invitan a trabajar en las catástrofes.

El Secretario General manifestó que se felicitaba de las palabras pronunciadas por el señor Velasco al declarar la inutilidad del "Modus Vivendi" porque de acuerdo con la autorizada opinión de nuestro experimentado Director Honorario don Luis Phillips, estima que tales convenios nos obligarían a tomar responsabilidades respecto de localidades que no nos corresponden y con lo cual se extendería peligrosamente nuestra acción, por lo cual conviene también en que este asunto es preferible no moverlo. Agregó que las observaciones formuladas son subalternas, que el Cuerpo de Ñuñoa no se interesa, y que en cuanto a San Miguel, se le puso condiciones referentes al material de que debían disponer y a la obtención de la personalidad jurídica sin que hayan renovado sus instancias; explicando enseguida que lo que actualmente existe es solo una pauta para atenerse a ella, en casos en que se nos requiera para suscribir "Modus Vivendi" y por lo tanto, ante el hecho de que unos no se interesan y otros no cumplen con las condiciones previas, no ve utilidad en discutir este asunto.

El Comandante hizo un alcance expresando que en realidad las observaciones formuladas son de detalle, pero que continuamente en los Cuarteles 6º y 9º el Cuerpo se encuentra con los de Ñuñoa y San Miguel. Añadió que la Asociación de Aseguradores solicitó que este Cuerpo atendiera los siniestros que ocurriesen en el 6º Cuartel, peticion formulada hace años cuando el Cuerpo de Ñuñoa estaba en formación y no contaba con los elementos y organización de

que hoy dispone. En lo que se refiere al 9º Cuartel, el Cuerpo de Carabineros acusa los siniestros a la Compañía de San Miguel y esta concurre ordinariamente a ella.
Finalmente dijo que en los incendios en que el 6º Cuartel se interna en la Comuna de Ñuñoa es ese Cuerpo el que pasa los informes al Juzgado.
Por su parte el Director de la 2ª Compañía expresó que no habiendo interés de parte de los Cuerpos circunvecinos en suscribir "Modus Vivendi" y existiendo posibilidad de que se presenten dificultades, lo conveniente sería, sin lugar a dudas, circunscribir los límites de acción de cada una de las Instituciones, opinión de la que participó además el Director de la 3ª Cia señor Moya, agregando este último que esa era la única forma de deslindar convenientemente los servicios bomberiles.
El Director de la 1ª Cia sugirió que se conversara previamente con la Asociación de Aseguradores, ya que la actual conformación de los Cuarteles fué concebida y puesta en vigencia de acuerdo con esa entidad.
Agotado de esta manera el debate, se acordó en principio modificar los límites del 6º Cuartel, amoldandolos a los urbanos de Santiago y a los límites de las Comunas de Providencia y de Ñuñoa, encargando al Comandante para conversar este asunto con los representantes de la Asociación de Aseguradores a fin de acordar en una próxima sesión la descripción detallada de los nuevos límites que habrán de corresponder a ese Cuartel.
9º Autorización para alzar prohibición de gravar y enajenar.- De una solicitud del ex-Cuartelero de la 13ª Cia, señor Fernando Quinteros Trincado pidiendo que se alce la prohibición de gravar y enagenar que afecta a un sitio de su propiedad ubicado en la Comuna de Barrancas, calle Manuel Rodríguez s/número, que adquirió de acuerdo con el Reglamento para Adquisición de Propiedades por el Personal de Empleados del Cuerpo. Dicha solicitud se presenta recomendada por el Consejo de Oficiales Generales y tácitamente fué aceptada, quedando facultado el Superintendente para alzar la prohibición.
Se levantó la sesión a las 21.10 horas.
(Fdo) Hernán Figueroa A.-Jorge Gaete R.

Sesión de Directorio en 3 de Diciembre de 1947.-

Se abrió la sesión a las 19.15 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa A. y con la siguiente asistencia:

Comandante	Don Enrique Pinaud
2º "	" Eduardo Kaimalís
3º "	" Arturo Vargas
Tesorero General	" Hernán Llona
Director Honorario	" Enrique Phillips
" "	" Ernesto Roldán
" "	" Guillermo Perez de Arce
" de la 2ª Cia	don Domingo Grez
" " " 3ª "	" Juan Moya
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert
" " " 5ª "	" Gaspar Toro
" " " 6ª "	" Eleazar Villavicencio
" " " 8ª "	" Francisco Hayes
" " " 9ª "	" Victor Montt
" " " 11ª "	" Pablo Raffo
" " " 12ª "	" Roberto Matus
" " " 13ª "	" Raúl Barahona, y

el Secretario General que suscribe (Jorge Gaete R.)
Excusas: El señor Superintendente excusó la inasistencia del señor Vice-Superintendente Dr. don Gmo. Morales Beltramí, impedido de asistir por asuntos de su profesión.
Fallecimiento del señor Vicente Baeza Olavarría: Antes de entrar a tratar los asuntos de la tabla, el señor Superintendente manifestó que debía informar al Directorio del fallecimiento

del voluntario honorario del Cuerpo y voluntario de la 4ª Compañía, señor Vicente Baeza Olavarría, ocurrido el día de ayer, quien se encontraba en posesión del premio por 60 años de servicios. Agregó, que como es usual en estos casos el Consejo de Oficiales Generales reunido extraordinariamente hacía pocos momentos, adoptó, entre otros acuerdos, el de enviar una nota de condolencia a la 4ª Compañía. Terminó expresando que al cumplir con este penoso deber, proponía dejar constancia en el acta que el Directorio comparte el pesar de la 4ª Cia y hace suya tambien la nota de condolencia que con este motivo acordó enviarle el Consejo de Oficiales Generales. Quedó así acordado. Acto seguido el Director de la 4ª Compañía agradeció los acuerdos adoptados.

Acta sesión 5 de Noviembre: El Director Honorario don Ernesto Roldán refiriendose al acta de la sesion del 5 de Noviembre expresó que por haberse ausentado de la Sala antes de que el señor Superintendente hiciera la exposición relacionada con la negociación de venta de la propiedad del Cuerpo, se permitía ahora manifestar con el ánimo de completar la historia de esa negociación, que aparte de exigencia impuesta a última hora y en forma perentoria por los presuntos compradores, para que se estipulara que el plazo de dos años convenido para el pago de la cantidad de $ 33.000.000 se computara desde la aprobación de los planos aprobados del proyectado edificio por la Dirección de Obras de la Municipalidad, en el proyecto de escritura complementaria de "Declaración", redactado de comun acuerdo con el abogado de los compradores y él por encargo del señor Superintendente, se introdujo por aquél una cláusula según la cual la Institución cobraría y percibiría de la Municipalidad de Santiago el valor de la posible expropiación que sufriera la propiedad por cualquiera de sus costados y en cuanto excediere de 4 mts. Esta pretención, añadió el señor Roldán era total y absolutamente inadmisible, por cuanto lo convenido desde un comienzo era que el Cuerpo cobraría y percibiría el valor de la expropiación que debía hacerse por la calle Puente solamente y en cuanto esa expropiación excediera de 4 mts. contados desde la actual línea de edificación. Se pretendía, pues, alterar en forma substancial y en perjuicio de los intereses del Cuerpo, una de las bases de la negociación.

Concluyó el señor Roldán pidiendo que esta exposición se insertara en el acta de esta sesión a manera de complemento de la exposición hecha por el señor Superintendente en la sesión de 5 de Noviembre último. Así se acordó.

Acta del 19 de Noviembre: Fué aprobada el acta de la sesión del 19 de Noviembre.

Resultado Ejercicio General: Enseguida el señor Superintendente, comentó el Ejercicio General del Cuerpo realizado el 25 de Noviembre ppdo. reiterando las felicitaciones que diera al señor Comandante en el mismo acto. Dijo que su realización fué un acto bomberil muy lucido en que todo resultó perfecto, por lo que corresponde señalarlo como un éxito.

Agregó que el Presidente de la República asistió entusiasmado y admirado a cada una de las partes de que se componía el programa, quedando sumamente satisfecho de la preparación y del entusiasmo de que dió muestras el personal. Propuso que el Directorio hiciera suyas las felicitaciones que dió oportunamente a los Comandantes, Capitanes y voluntarios, dejandose testimonio en el acta de ella. Quedó así acordado.

Carta circular difundida por el señor Alfonso Canales: A continuación el señor Superintendente, se refirió a una carta que ha repartido a los miembros del Directorio el señor Alfonso Canales, quien hacía de cabeza entre los interesados para adquirir la propiedad de Puente y Santo Domingo, con la cual se quiere excusar de las agencias que pretendió introducir a última hora y a las cuales se refirió en la sesión del 5 de Noviembre. Reiteró el señor Superintendente que, como lo dijo anteriormente, era efectivo que en carta que le dirijiera el 3 de Septiembre el señor Canales, le expresó que el pago del saldo de los $ 33.000.000 debería contarse desde la fecha en que se diera la línea y aprobaran los planos de construcción, proposición que él verbalmente le rechazó de inmediato por inaceptable; agregando que después de aquello el señor Canales nunca más se preocupó de esa condición en ninguna de las reuniones posteriores y por consiguiente carece de razón, el señor Canales, cuando pretende hacer caudal de que el Superintendente estaba en conocimiento de la exigencia referida y terminó

expresando que el Cuerpo no puede entrar a polemizar, tanto menos ahora que se han oído las nuevas informaciones dadas por el Director Honorario don Ernesto Roldán, las que mucho le agradece.

Se dió cuenta y se trató:

I. Donación de la Organización Kappés: De una nota de fecha 27 de Noviembre de la Organización Kappés expresando que los Directores de las Compañías de Seguros que la constituyen, reconocidos de la labor abnegada y eficiente del Cuerpo de Bomberos, acordaron hacer llegar sus felicitaciones a las Compañías, a la vez de sus agradecimientos por la conjuración del incendio que se produjo en la Galería Alessandri el viernes último y que amenazó seriamente las oficinas de la Organización y acompaña cheque por la suma de $ 20.000 como donación para la Caja de Socorros.

El señor Superintendente manifestó que se había apresurado a dar respuesta al señor Kappés y la carta pasó al archivo y se acordó publicarla.

El Director de la 2ª Compañía señor Grez, expresó que contrastaban los términos encomiásticos de esta nota con las informaciones radio emisoras que en forma inusitada dió noticias sobre el incendio, perjudicando el prestigio de la Institución y propuso que se formulase reclamo a la Dirección de Servicios Eléctricos. Replicó el señor Comandante que tal reclamo estaba presentado e hizo entrega a la mesa de copia de la nota correspondiente, a la cual dió lectura el Secretario General acordándose publicarla en la prensa.

Por su parte el Director Honorario don Enrique Phillips hizo algunas consideraciones sobre el aspecto sensacionalista de las publicaciones sobre los incendios, sugiriendo que se hicieran gestiones personales para terminar con esa clase de informaciones que por lo demas están plagada de errores.

II. Resultado de las carreras de Beneficio: Expresó el señor Superintendente que no obstante haber sido recibida la liquidación del Hipódromo Chile sobre las recientes carreras de beneficio, se abstenía de dar cuenta de ella, debido a que algunos rubros de deducción que habían merecido un mayor estudio de parte del Tesorero General todavía no habían sido dilucidados.

III. Revista de Cuarteles.- De los informes relacionados con la revista de Cuarteles practicadas a la 2ª, 5ª, 8ª y 13ª Compañías por la Comisión del Consejo de Oficiales Generales, en conformidad con lo dispuesto en el Nº 14 del Art. 458 del Reglamento General. Fueron aprobadas y se acordó transcribirlos a las Compañías respectivas.

IV. Resultado Beneficio de la 10ª Compañía.- Del resultado obtenido en el beneficio de la 10ª Compañía efectuado el 31 de Octubre ppdo. en el Teatro Portugal que produjo una utilidad de $ 24.988 según se comunica en nota de la referida Compañía de fecha 18 de Noviembre. Pasó la nota al archivo.

V. Examen Medico a voluntarios del Cuerpo.- De la nota de fecha 7 de Noviembre de la 4ª Compañía en la que transcribe el acuerdo adoptado en cumplimiento a la recomendación del Directorio sobre exámen médico. Pasó al archivo.

VI. Distintivo del Grupo Escuela.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales para dar cuenta que dicho organismo en uso de la facultad que le confiere el 3er inciso del Art. 8º del Acuerdo Nº 45 del Directorio, “Grupo Escuela”, acordó que los distintivos de los Alumnos y Licenciados de dicho Grupo fueran los siguientes:

“Palma dorada y plateada de las mismas características que las que usan los Oficiales del Estado Mayor del Ejército para los licenciados, las que serán llevadas en ambos extremos del cuello del uniforme de parada y de trabajo. Los alumnos usarán brazal de color que será fijada por la Comandancia, en la manga izquierda del uniforme de trabajo.

Sobre este particular expresó el Director Honorario don Enrique Phillips que tenía temores que este acuerdo pudiera rozar los Reglamentos de las Compañías, pero el señor Comandante replicó que en modo alguno los lesionaba por cuanto el número ó estrella que algunas usan quedará en todo caso sin variación dentro del nuevo distintivo.

VII. Premios de constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia que presenta el señor Comandante y que han sido recomendadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales.

Voluntario	5 años Compañía	Sobrantes
Alejandro Bonomo	2ª	231
Jorge Henson	3 “	--
Luis Oportot	5 “	231
Hernán Corral	6 “	562
José Ricart	6”	385
Juan Soltof	6 “	405
Luis Zavala	8 “	--
Eliseo Martínez	9 “	177
Enrique Moreno	12 “	330
Ernesto Vivar	12 “	227
Marcos Arancibia	13 “	--
Ramón Rojas	13 “	--
	10 años	
Hernan Ibarra	2ª	223
Luis Ibarra	2ª	22
Luis Aguilar	6 “	819
Emilio Mac Kay	6 “	403
Ramón Chavez	7 “	334
Joaquín Solis de Ovando	7 “	--
Carlos Stein	9 “	423
	15 años	
Julio Inda	2ª	318
Alvaro González	5ª	64
	20 años	
Manuel Fernandez	7ª	150
Eduardo Doñas	8ª	1.534
José Alonso	10ª	--
Manuel Tello	11ª	235
	25 años	
Luis Bianchi	2ª	198
Ignacio Perez	5ª	494
	30 años	
Armando Valderrama	3ª	--
Luis Soto	9ª	321
	35 años	
Francisco Pacheco	12ª	--
	55 años	
Alfredo Mackenney	2ª	3.506
Les faltan asistencias		
	20 años	
Joaquin Diaz	9ª	6
	25 años	
Manuel Cañas	1ª	2
Emilio Candela	10ª	2

Fueron concedidos los premios, y en lo que se refiere a los voluntarios que deberán completar las asistencias que les faltan, se concedieron condicionados a que ellas sean obtenidas en el lapso comprendido entre hoy y el 20 de Diciembre.

VIII. Estado de Fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Octubre que se presenta informado por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

IX. Estado de fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Noviembre. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.

X. Presupuesto del Cuerpo para el año 1948.- Del proyecto de presupuesto de entradas y salidas del Cuerpo para el año venidero que presenta el Consejo de Oficiales Generales.

El señor Superintendente dió algunas explicaciones remitiendose en primer término al rubro Nº 10 de las entrada, expresando que la partida de $ 282.000 correspondiente al déficit con que se presenta el proyecto y ha sido necesario incluirle para poderlo financiar. Declaró que es posible que dicha entrada se produzca, pues hay fundadas esperanzas en el despacho de la ley que otorga nuevos recursos al Cuerpo y sobre la cual ha tenido oportunidad de referirse en otras ocasiones. Esto es agregó, una de las alternativas y la otra sería la de efectuar economías y por último quedaría el recurso de aumentar los cánones de arrendamiento de las propiedades de renta de lo cual está ocupandose el Consejo de Oficiales Generales.

Se refirió enseguida al aumento de subvenciones otorgado a las Compañías en atención a las renovadas peticiones que se han formulado.

Explicó también, el motivo del alza de la Partida III “Sueldos y Leyes Sociales” originado en los aumentos del sueldo vital y sus derivados, analizando enseguida el aumento de la Partida VII “Teléfonos y Servicio de Alarmas” justificada por el alza de las tarifas que autorizó el Supremo Gobierno y que Compañía de Teléfonos sólo hará efectiva en el año 1948 a pesar de estar en su derecho para aplicarla desde el año en curso.

Dijo por último, el señor Figueroa que esa es la realidad de las finanzas de la Institución y como podían cerciorarse los señores Directores se requiere de esfuerzos especiales para poder ajustar y encuadrar los gastos que se ven en aumento con las entradas que se encuentran estacionarias.

Puesto en discusión el proyecto de presupuesto, el Director de la 5ª Compañía, Señor Toro, agradeció las explicaciones dadas por el señor Superintendente, especialmente la que se refiere al rubro de $ 282.000 “Otras Entradas” pues cuando estudió el proyecto no la comprendió, y ahora le es posible darse cuenta y confía que ese dinero será facil de encontrar, y terminó agradeciendo la preocupación del Consejo de Oficiales Generales que se ha traducido en el aumento de las subvenciones a las Compañías.

Sin mas discusión, el proyecto de presupuesto fué aprobado en la forma siguiente:

Cuerpo de Bomberos de Santiago
Proyecto de Presupuesto para 1948

Entradas.-

1.- Edificio de renta		$ 624.000.-
2.- Subvención fiscal		50.000.-
3.- Subvención Municipal		250.000.-
4.- Subvención Municipal Providencia (A fondo construcción 13ª)		100.000.-
5.- Superintendencia Cias. de Seguros		685.000.-
6.- Beneficio Hipodromos		1.600.000.-
7.- Venta de materiales		40.000.-
8.- Ley Dividendo Acciones		1.000.-
9.- Entradas varias		20.000.-
10.- Otras entradas		282.000.-
		$ 3.652.000.-
Saldo del ejercicio anterior		170.000.-
	Total de entradas	$ 3.822.000.-

Salidas.-			
I	Dividendo e intereses		
1.- Caja de Crédito Hipotecario		$ 78.978	
2.- Banco Hipotecario Valparaíso		2.408.-	
3.- Caja de Ahorros E.E.P.P. 13ª		8.000.-	$ 87.386
II	Subvención a las Compañías		
1.- Para gastos 9x28.000		$ 252.000	
	4x40.000	160.000	412.000
III	Sueldos, Jornales, Leyes Sociales y asignaciones de estímulo		
1.- Sueldos Cuarteleros Ayudantes y Conductores de Carros		760.021.20	
2.- Sueldos Cuartelero General		40.603.-	
3.- Sueldos Telefonistas		173.317.20	
4.- Sueldos Empleados Secretaría y Tesorería		30.751.50	
5.- Sueldos Mozo Comandancia		12.000.00	
6.- Sueldos Ayudante Taller		16.800.00	
7.- Asignación de Estímulo		79.200.00	
8.- Leyes Sociales		379.378.10	
9.- Gratificaciones		9.000.00	
10.- Desahucios		10.000.00	
11.- Imprevistos		10.226.00	1.465.400.-
IV	Adquisición de Materiales		
1.- Mangueras		300.000.00	
2.- Antorchas		17.000.00	
3.- Material menor		180.000.00	
4.- Extinguidores y cargas		20.000.00	512.000
V	Conservación y reparación material		
1.- Material Mayor		350.000.00	
2.- Material Menor		50.000	
3.- Herramientas y Taller		8.000	408.000
VI	Nafta y Lubricantes		
1.- Esencia y aceites			120.000
VII	Teléfonos y servicio de Alarmas		
1.- Compañia de Teléfonos		85.000.-	
2.- Reparaciones y varios		5.000.-	90.000
VIII	Uniformes de Trabajo		
1.- Cotonas de cuero capotes botas y cascos		112.000.-	
2.- Insignias		3.000.-	115.000.-
IX	Conservación y reparación Edificios y Cuarteles		
1.- Edificio renta y Comandancia		30.000.-	
2.- Cuarteles y reparaciones emergencia		200.000.-	230.000.-
X	Seguros y Contribuciones		
1.- De incendio y lucro cesante		16.000.-	
2.- Pavimentación		4.000.-	20.000.-
XI	Gastos Comandancia, Secretaría y Tesoreria		
1.- Libros y formularios Comandancia		18.000.-	
2.- Libros y formularios Secretaría y Memoria		30.000.-	
3.- Libros cheques y formularios Tesorería		5.000.-	
4.- Servicio guardia Comandancia		2.000.-	
5.- Varios y gastos de aseo		20.000.-	

6.- Imprevistos	5.000.-		77.000.-
XII Seguros accidentes y Premios de salidas			
1.- Seguros de Accidentes	50.000.-		
2.- Premios de Salidas	26.000.-		76.000.-
XIII Gastos Generales			
1.- Gas y energía eléctrica	25.000.-		
2.- Premios y Reparticiones	30.000.-		
3.- Mausoleo	10.000.-		
4.- Gastos de semana	7.000.-		
5.- Imprevistos	10.000.-		82.000.-
XIV Gastos varios			
1.- Premios Estímulo	1.500.-		
2.- Premios Hipódromos	10.000.-		
3.- Imprevistos	15.714.-		27.214.-
XV Construcción Cuartel 13ª Compañia			
1.- A fondo Construcción Cuartel 13ª Cia			100.000.-
		Total	$ 3.822.000.-

XI. Informe del Comandante relativo a la renovación del Material Mayor: Se dió lectura a un extenso é interesante informe que presenta el señor Comandante, con el cual recomienda la renovación del material mayor en 4 etapas, proponiendo el financiamiento de cada una de ellas.

El señor Superintendente expresó que como lo han podido oír y apreciar los señores miembros del Directorio se trata de un proyecto completísimo y muy interesante, pleno de explicaciones y precisión y agregó que el Consejo de Oficiales Generales que lo estudió, ha recomendado la aprobación y realización desde ya de las dos primeras etapas.

Ofrecida la palabra, el señor Director Honorario don Enrique Phillips explicó su complacencia por el informe, calificándolo desde luego como poseedor de la ventaja de tender a uniformar el material del Cuerpo.

Agregó el señor Director Honorario que por la misma envergadura que el asunto tiene le parece dificil poder captarlo totalmente como para poder resolver sobre él con la sola lectura que ha dado el Secretario General, y propuso, en consecuencia, que fuese difundido entre los miembros del Directorio y discutido en una proxima sesión. Apoyó la indicación del señor Phillips el Director de la 6ª Compañía señor Villavicencio diciendo que se consulta en el proyecto la supresión de la Escala Mecánica de la 6ª, lo que dará motivo a mayor estudio que desea consultar con su Compañía.

Habiendose formulado indicación por varios señores Directores se resolvió que la Secretaría General remita a todos los miembros del Directorio copia del informe presentado por el señor Comandante.

Con este motivo el Secretario General se refirió al crecimiento del trabajo en los servicios de su cargo, los cuales se encuentran algo resentidos por la ausencia del primer Oficial señor Recabarren quien se encuentra con su salud seriamente quebrantada. Dijo que era muy fácil decir sáquense copias para la prensa, distribúyanse copias a todos los miembros del Directorio, pero que todo esto contribuye a crear un exeso de trabajo, de por sí ya bastante, refiriéndose enseguida a toda la labor que representa la sola distribución de las actas. Dijo que a su juicio, no sólo impone un trabajo enorme sinó que importa un gasto bastante crecido. Agregó que como pesa sobre él la obligación de velar porque las cosas se hagan siente la necesidad de advertir que si el trabajo lo siguen aumentando y no le proporcionen los medios para realizarlo, teme que los servicios, hasta ahora mantenidos al día con grandes esfuerzos, se habrán de resentir. Se refirió por último a la supresión que se hizo de uno de los Oficiales rentados de la Secretaría General y terminó proponiendo que se autorice el gasto que demandará la confección del informe que en copia se desea distribuir.

En forma tácita fue aprobado el gasto propuesto por el Secretario General.

XII. Autorización de uso de Medalla de Fundador.- De la nota de fecha 22 de Noviembre con que la 1ª Compañía solicita se autorice al voluntario don Hernan Vacaro para que pueda usar en su uniforme una medalla de oro que le ha concedido la 13ª Compañía por haber sido miembro fundador de ella. Sin debate fué concedida la autorización solicitada.

XIII. Gastos realizados en el cuartel de la 9ª Compañía.- El señor Director de la 9ª Compañía expresó que a la sesión anterior en que se sucitó un debate relacionado con las obras que se realizan en su Cuartel, no pudo concurrir por haber contraído un compromiso profesional antes de recibir la citación, y que el Capitan no pudo reemplazarlo por estar de guardia en la Comandancia.

Dijo que en Agosto de 1946, se aprobó un presupuesto de reparaciones por una suma cercana a $ 228.000 y que las obras las tomó a su cargo un constructor inexperto a quien hubo de encomendarselas por no haber más interesados en realizarlas, lo que dió motivo a que los trabajos se iniciaran en forma penosa y con malos operarios que eran continuamente reemplazados. Iniciadas las reparaciones surgieron sorpresas propias de esta clase de obras, entre otras, en las cañerías de agua que se encontraban totalmente oxidadas. Estando las obras en ejecución, eran visitadas con cierta regularidad por el Comandante señor Tagle, quien constató estos hechos en varias oportunidades. Agregó que su Compañía encomendó un estudio de los trabajos realizados al voluntario don Felipe Lazo quien en documentado informe, al cual dió lectura, afirma que han sido ejecutados en forma irregular. Producidos estos acontecimientos hubo necesidad de terminar los trabajos en buena forma y de solicitar nuevos presupuestos, los cuales representan la mayor suma de $ 103.825 a que se ha referido el debate de la sesión anterior. Expresó enseguida el señor Montt que a su juicio el Directorio se había impresionado erróneamente, pues este nuevo proyecto es un presupuesto en marcha, del cual solo se han ejecutado unos $ 15.000 ó $ 20.000 y esta es por consiguiente la cifra gastada al margen de lo autorizado, cantidad que, por lo demás, ha sido invertida en obras que eran de toda necesidad y de inmediata realización como suplemento de lo defectuosamente realizado con el primer presupuesto, y para que quedara el Cuartel en condiciones aceptables.

Intervino enseguida el Director de la 5ª Compañía señor Toro expresando que tenía encargo del ex-Comandante señor Tagle de hacer saber al Directorio que nunca autorizó trabajos en la 9ª Compañía que estuvieran al margen de los presupuestos.

El Comandante manifestó que puntualizadas las cosas por el Director de la 9ª Compañía éstas han sido aclaradas, y agregó que en su oportunidad él estableció que algunos trabajos ejecutados eran ajénos al presupuesto pero nó al plan de trabajo y precisamente originados en que el inexperto contratista no previó ni consultó muchos detalles. Se refirió a continuación el señor Comandante a una bodega edificada para guardar herramientas y bencina la cual está mal proyectada, ya que en su construcción no se consultaron caracteristicas indispensables en las bodegas para materiales inflamables y que es necesario convenir en que ha influido en el problema el factor alza de los materiales.

El Secretario General manifestó que debían aclararse los nuevos puntos surgidos en este debate ya que lo tratado en la sesión anterior no aparecería fielmente reflejado en el acta que se aprobó, segun se desprende de las palabras del señor Director de la 9ª Compañia que ha declarado que hay un error en lo que se habría dicho en la sesión anterior en circunstancias que el acta, que fué aprobada sin observación en este punto, contiene las opiniones vertidas por el señor Comandante y el acuerdo del Directorio de autorizar el mayor gasto hasta la suma de $ 103.825, de modo que si hubo error debería modificarse el acta y consiguientemente la autorización de mayor gasto.

El señor Montt explicó que había querido decir que el error consistía en haber considerado ejecutadas las obras del presupuesto en marcha, en circunstancias que de el solo ha sido realizada una pequeña parte. Añadió que lo apreciado como deuda, no lo es, por cuanto, en el mejor de los casos del nuevo presupuesto solo hay realizados un 10%. Terminó el señor Montt diciendo que en su Compañía, se está elaborando en la actualidad un informe para el Consejo

de Oficiales Generales el que será lo más explícito posible y dará datos precisos sobre lo ocurrido.
Por su parte el Director Honorario don Ernesto Roldán estimó que se está debatiendo largamente un asunto que con las explicaciones que se han dado resulta de facil solución, bastando solamente acordar la suspensión momentanea de los del punto primero aprobado en la sesión anterior que autorizó al Comandante para proseguir y cancelar las obras de la 9ª Compañía hasta que no se tenga el informe a que ha hecho referencia el señor Montt y resolver con él a la vista.
El señor Comandante manifestó que todavía no había hecho uso de la autorización del nuevo gasto ni tampoco había ordenado la prosecución de la obra. Por fin habiendo insinuado el señor Superintendente la conveniencia de no continuar en esta discusión, se dió por terminado el debate.
XIV. Agradecimiento.- El Director de la 3ª Compañía, don Juan Moya Morales, expresó que en su calidad, de Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, sentía especial complacencia en agradecer la asistencia de los señores Directores que concurrieron a los actos de inauguración del nuevo Cuartel de ese Cuerpo con lo cual habían comprometido la gratitud de esa Institución.
Se levantó la sesión a las 21.10 horas.
(Fdo) Hernán Figueroa-Jorge Gaete R.

Sesión de Directorio celebrada el 17 de Diciembre de 1947.-

Se abrió la sesión a las 19.45 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa A., y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente don Guillermo Morales
Comandante don Enrique Pinaud
2º Comandante don Eduardo Kaimalís
3º Comandante don Arturo Vargas
Tesorero General don Hernán Llona
Director Honorario don Enrique Phillips
" " don Ernesto Roldán
" " don Guillermo Perez de Arce
Director 1ª Cia don Fanor Velasco
" 2ª " don Domingo Grez
" 3ª " don Juan Moya
" 4ª " don Eduardo Dussert
" 5ª " don Gaspar Toro
" 9ª " don Victor Montt
" 10ª " don Francisco Gutiérrez
" 11ª " don Pablo Raffo
" 12ª " don Roberto Matus
" 13ª " don Raúl Barahona, y el

Secretario General suscrito (Jorge Gaete R.)
Excusas.- El señor Superintendente pidió excusas a los miembros presentes del Directorio por haber retrasado en unos minutos la apertura de la sesión debido a que por asuntos de importancia hubo de reunirse extraordinariamente el Consejo de Oficiales Generales.
Acta.- A indicación del Director Honorario don Enrique Phillips se acordó aplazar para la próxima sesión la aprobación del acta de la sesión del 3 del actual que no alcanzó a ser distribuida con anticipación, dejandose constancia de haber sido presentada en esta sesión.
Se dió cuenta y se trató;
I. Escrutinio Elecciones Oficiales Generales.- De las notas con que las 13 Compañias comunican el resultado de la elección de Oficiales Generales para el año venidero que se verificó el día 8 del actual de conformidad con la citación de la Secretaria General:
Practicado el escrutinio correspondiente, este arrojó el siguiente resultado:

Para Superintendente:
Por don Hernán Figueroa 12 votos
" " Ernesto Roldán 1 "
Para Vice-Superintendente:
Por don Guillermo Morales 13 "
Para Comandante:
Por don Enrique Pinaud 13 "
Para 2º Comandante:
Por don Eduardo Kaimalís 13 "
Para 3º Comandante:
Por don Arturo Vargas 13 "
Para Secretario General:
Por don Jorge Gaete R. 13 "
En conformidad con este resultado, fueron proclamados Oficiales Generales para el año 1948, en los cargos que se expresan, los siguientes voluntarios:

Superintendente	don Hernán Figueroa A.
Vice-Superintendente	don Guillermo Morales B.
Comandante	don Enrique Pinaud Ch.
2º Comandante	don Eduardo Kaimalís L.
3º Comandante	don Arturo Vargas M.
Secretario General	don Jorge Gaete Rojas

II. Directores y Capitanes electos para 1948.- De que las Compañias han elejido los siguientes Directores y Capitanes para el año próximo:

Compañía	Director	Capitán
1ª	don Hernán Llona	don Alfredo Rodríguez
2ª	" Domingo Grez	" Alfonso Casanova
3ª	" Juan Moya	" René Tromben
4ª	" Eduardo Dussert	" Felix Copetta
5ª	" Gaspar Toro	" Carlos Swinburn
6ª	" Alfredo Fernández	" Emilio Mac-Kay
7ª	" Ricardo Ugarte	" Guillermo Nuñez
8ª	" Francisco Hayes	" Eduardo Doñas
9ª	" Víctor Montt	" Agustín Riquelme
10ª	" Francisco Gutiérrez	" Víctor Medina
11ª	" Pablo Raffo	" Adolfo Croxatto
12ª	" Roberto Matus	" Víctor Cugniet
13ª	" Raul Barahona	" Enrique Weiss

III. Autorización a don Enrique Pinaud para usar distintivo: De una nota de fecha 8 de Diciembre, de la 4ª Compañia en la que expresa que en sesión celebrada en esa misma fecha, acogió la solicitud presentada por don Enrique Pinaud Ch. para usar en su uniforme de parada el distintivo del Cuerpo de Bomberos de París, que le ha sido otorgada por dicha Institución, y en consecuencia, en virtud de lo dispuesto en el acuerdo Nº 30 del Directorio, solicita la autorización correspondiente del Directorio.
Sin debate fué concedida la autorización.
VI *(debió escribir IV)* Designación calle con el nombre de don Alfredo Santa María.- De un oficio de la Iltma. Municipalidad de Providencia con el que comunica que en sesión efectuada el 24 de Abril del año en curso, resolvió dar el nombre de "Alfredo Santa María Sánchez", a la calle de esa comuna que queda en la Población Bilbao Central y que corre de Oriente a Poniente, una cuadra al Norte de Avda. Almagro, entre las Avdas. Hernando de Aguirre y el Bosque. Se acordó agradecer este acuerdo, con el cual se perpetúa en una de las vías de esa progresista

Comuna el nombre de uno de los mas ilustres voluntarios de la Institución. Se acordó además, dar publicidad al oficio recibido, como asimismo a la respuesta que dará la Institución.

V. Resultado Carrera de Beneficio: De una nota de la Sociedad Hipódromo Chile a la que acompaña liquidación del resultado de las carreras de beneficio y cheque por la cantidad de $ 829.584.40. Se acordó agradecer el envío y las atenciones hechas a los Miembros del Directorio que concurrieron a la reunión.

VI. Resultado trasmisión Telefónica de las Carreras de Beneficio: De una nota del Valparaíso Sporting Club, a la que acompaña liquidación y adjunta cheque por la suma de $ 56.992.83 que fué el producido de la trasmisión telefónica de las carreras realizadas el 19 de Noviembre ppdo. en el Hipódromo Chile.

Se acordó agradecer la remesa.

VII. Deducción de gastos de las entradas del Ejercicio General: Encontrándose pendiente el debate suscitado con motivo de la indicación formulada por el señor Comandante para que se deduzcan de las entradas que produce el Ejercicio General los gastos causados en su preparación y realización, el señor Superintendente ofreció la palabra al señor Pinaud.

Manifestó el señor Comandante que lo propuesto por él consistía en deducir de las entradas, ademas de los gastos menores, los gastos de bencina y aceite que suman este año la cantidad de $ 4.537.64, rubro que antes fué cubierto por la Caja de la Institución, pero que el veía conveniencia en que atendida la situación de las finanzas se cubriera en la forma sugerida.

El señor Vice-Superintendente don Guillermo Morales manifestó que estimaba de toda justicia lo propuesto por el señor Comandante porque esos son gastos propios y naturales en esas presentaciones y adelantó que creía que dado el estádo actual de las finanzas de la Caja de Socorro y Asistencia Médica y las entradas extraordinarias que se han recibido en este año, el Consejo participará de su opinión.

Por asentimiento unanime se acordó incluír entre los gastos del Ejercicio General, la partida correspondiente a los consumos de bencina y aceite que en ésta oportunidad representan la cantidad de $ 4.537.64.

VIII. Resultado de la venta de entradas del Ejercicio General: De la liquidación correspondiente a las entradas y gastos del Ejercicio General realizado el 23 de Noviembre ppdo. que presenta el señor Tesorero General, y que arroja un saldo líquido a favor de la Caja de Socorros y Asistencia Médica ascendiente a la suma de $ 61.811.40 hecha la deducción acordada en el número anterior. Expresó el señor Tesorero General que en esta liquidación no figura una cuenta que ha presentado "El Imparcial" correspondiente a la publicación de avisos, que representa la suma de $ 4.480 debido a que es un gasto que antes no se acostumbrava cobrar a la Institución. Se acordó hacer las gestiones necesarias para que la referida Empresa periodística retire la cuenta que ha presentado.

IX. Asignación Municipal para construcción Cuartel 13ª Cía.- De una nota fecha 13 del presente de la 13ª Cía en la que expresa que la Alcaldía de Providencia por decreto Nº 403 de fecha 2 de Agosto procedió en vista de un acuerdo de la Corporación, a rebajar de $ 100.000 a $ 50.000 el monto de la asignación anual para la construcción del Cuartel de la expresada Compañia. Sobre el particular expresó el señor Superintendente que tuvo oportunidad de conversar con el Alcalde y le solicitó el alza de la subvención a que se ha hecho referencia, petición que al parecer fué bien recibida por este último, quién le manifestó que solo esperaba el traspaso de unos fondos para resolver sobre el asunto, en vista de lo cuál estima conveniente no resolver nada por el momento, y sí, en cambio, nombrar una comisión para que se encargue de obtener lo pedido ya por él. Fué aceptada tácitamente el temperamento propuesto por el señor Figueroa, y la Comisión quedó integrada por el señor Superintendente y el Director de la 13ª Cia Sr. Barahona.

X. Suplementación del presupuesto vigente.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales con el que solicita del Directorio la suplementación de los siguientes ítems del presupuesto de entradas y gastos de la Institución:

Item 1.- "Material Mayor" de la partida V "Conservación y reparación de Material" en $ 64.000 y el item 2º "Premios y repartición" de la partida XII "Gastos Generales" en $ 23.000 destinando para ambos el exeso del ítem 2º "Mangueras" de la partida VI "Adquisición de Material"

Sin debate fueron aprobados los suplementos pedidos.

XI. Traspasos efectuados en el presupuesto vigente: De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales, con el que se dá cuenta de haber sido acodados los siguientes traspasos en el Presupuesto vigente.

En la partida III "Sueldos Leyes Sociales y asignaciones de estímulo": Traspaso del ítem "Sueldos Cuartelero General; y 4.500 del mismo ítem 1º al ítem 3º "Sueldos Telefonistas".

En la partida IV Adquisición de Material: traspaso del ítem 2º "Mangueras" 1.000 al ítem 3º "Antorchas"; y $ 6.000 del mismo ítem al Nº 5º "Carga de Extinguidores".

En la partida X Seguros y Contribuciones: traspaso de ítem 1º "Incendio y Lucro Cesante" $ 60 al Nº 2º "Pavimentación".

En la partida XII Seguros de accidentes y Premios de Salida: traspaso del ítem 1º "Seguros de accidente" $ 1.300 al Nº 2º "Premios de salidas".

En la partida XIII Gastos Generales: traspaso del ítem 3º "Mausoleo" $ 3.000 al 1º "Gas y Energía eléctrica".

XII. Revista generales de Compañias.- Manifestó el señor Superintendente que havía conversado con el Comandante sobre la conveniencia de practicar una Revista General a las Compañías por el Directorio, como está consultado en el artículo 22º, Nº 17 del Reglamento General. Agregó que este acto lo estíma conveniente en los actuales momentos por que los Directores tendrán oportunidad de imponerse personalmente de las necesidades de las Compañías, especialmente sobre el problema de los Cuarteles.

Para tal efecto, propone que el referido acto se celebre el primer Domingo de Enero próximo.

Despues de un corto cambio de ideas se acordó aprobar lo propuesto por el señor Superintendente, realizando la revista en la fecha expresada y facultar a la Comandancia para fijar los pormenores del acto.

XIII. Nuevo cuartel para la 1ª Compañía.- De nota de fecha 6 de Diciembre de la 1ª Compañia en la que resume la situación existente a fines de año respecto del proyecto aprobado de construir para la expresada Compañia un nuevo Cuartel.

Sobre el particular expresó el señor Superintendente que todavía no hay algo definitivo, debido principalmente a que todo es un conjunto de la política de renovación de Cuarteles que se iniciará con la venta del Cuartel General. Se refirió al interés que tiene la Municipalidad de Santiago en adquirir para ella el sitio que actualmente ocupa la 1ª Compañia, y que en la nota a que se alude se indica la necesidad de que la Superintendencia regularice en forma oficial la reserva de los sitios que se tienen escojidos y que son de la Beneficencia Pública, de lo cual se declaró contario, porque hay pendientes algunos puntos de estudio y porque tal paso importaría un compromiso que no ve modo de satisfacer en caso de apremio.

Por su parte el Director de la 1ª Compañia señor Velasco, dijo que muy pronto él se retirará de la Beneficencia, donde se desempeña como Abogado, y que la única garantía de la reserva de sitios consiste en su permanencia en esa Institución, y en una carta dirijida a la Caja Hipotecaria que fué la encargada de la venta de los terrenos del ex Hospital San Juan de Dios. Como divisa el peligro de que esos sitios puedan perderse insiste en la conveniencia de un cambio de notas, con lo cual las cosas quedarían en caracter oficial, y que por parte de la Institución se exprese que los terrenos que se adquieran serían cancelados con el dinero producido por la venta del actual Cuartel de su Compañia.

Agregó que por parte de la Beneficencia hay proposición para tomar los pisos superiores del edificio que se proyecta, lo que evitaría al Cuerpo los gastos provenientes de los estudios de edificación, los cuales serán realizados por los organismos técnicos de la Beneficencia Pública.

El Director de la 9ª Compañia, señor Montt, sujirió que no se solicitara la reserva, hasta que la Beneficencia resuelva la manera como cooperará en este proyecto.

Por su parte el Director Honorario don Ernesto Roldán propuso que la carta solicitada por el Director de la 1ª Compañia, fuera redactada en términos que reflejasen el interés del Cuerpo en mantener la reserva, entretanto se terminen los estudios pendientes y se produzca una resolución definitiva.
Quedó así acordado.
XIV. Aclaración de la Radio "La Americana".- El Secretario General manifestó que en atención a las observaciones formuladas en la sesión anterior por el señor Director de la 2ª Compañia que culminaron con el acuerdo de publicar la protesta dirijida por el Comandante a la Dirección General de Servicios Eléctricos iba a dar lectura, como lo hizo, a una aclaración de la Radio "La Americana", aparecida en el Mercurio del día 10 del presente, relacionada con las noticias que la radio difundió sobre el incendio ocurrido en la Galería Alessandri y que orijinó la referida protesta. Agregó que como la aclaración está concebida en términos conciliadores y amistosos, de respeto y elojio para el Cuerpo de Bomberos, creía que sería hidalgo decir a la Dirección de Servicios Eléctricos que el Cuerpo está satisfecho con ella y no insiste en su reclamo.
El Director Honorario don Enrique Phillips propuso que se enviara una nota agradeciendo la aclaración publicada, y dejando constancia de la conveniencia que hay en no producir pánico con informaciones que entorpecen el servicio.
El Comandante replicó que el asunto se condensa en dos aspectos bién definidos: El primero sería el verdadero rol de las Radios Emisoras y la prohibición de difundir noticias que produzcan alarma, el cuál ya está perfectamente aclarado, y el segundo sería que la fiscalización de ellas corresponde a la Dirección de Servicios Eléctricos, y dado que ya conoce del reclamo sabrá el camino que en este caso le corresponde adoptar, y por lo tanto estima que estaría de más el desistir del reclamo formulado.
Habiéndose agotado con esto el debate y como el señor Phillips y Gaete no insistieron en sus indicaciones, se dió por terminado el incidente.
XV. Premio de 20 años al voluntario de la 6ª Cía. Señor Daniel Zamudio: Manifestó el señor Comandante que el voluntario de la 6ª Cía don Daniel Zamudio se encuentra en un caso especial con respecto a la concesión de un premio por 20 años de servicios, ya que aún cuando aparentemente le faltan las asistencias reglamentarias, las tiene cumplidas con exeso, con las que ha obtenido asistiendo a Juntas de Oficiales y Consejos de Disciplina celebrados en su Compañia, las cuales todavía no están comunicadas a la Comandancia, debido a que reglamentariamente esto debe hacerse trimestralmente.
-Por su parte el Secretario General manifestó, que a su juicio el Art. 117, que es el que corresponde, puede aplicarse sin escrúpulos, por que si bién es cierto que el parte reglamentario no ha sido recibido por la Comandancia hay que advertir que el Capitan de la 6ª Cía ha comunicado las asistencias en una nota oficial, y si bién reglamentariamente las propuestas para premios deben ser informadas por el Consejo de Oficiales Generales, este requisito se cumpliría en el caso en debate, ya que todos los Oficiales Generales se encuentran presentes en esta sesión.
Por último, a su juicio, debe tenerse presente el principio general de derecho de que las Leyes, en este caso el Reglamento General deben interpretarse en el sentido mas favorable y en cuanto beneficien a los afectados, con todo lo cuál apoya decididamente la concesión del premio al señor Zamudio.
Por su parte el Director de la 1ª Cía Señor Velasco, manifestó que en este asunto hay dos cosas que considerar, una es la forma y la otra los requisitos. Estimó que estan cumplidos los requisitos y no puede haber inconvenientes para reconocer el derecho que indiscutiblemente asiste al señor Zamudio, y por ello se adhiere gustoso a que le sea otorgado el premio.
Como ningún otro señor Director expresara opinión ni se opusiera a la concesión del premio, se dió por tácitamente aprobado concederlo.
XVI. Servicio de Radio comunicación para la Institución: Enseguida el Comandante informó que hace algunos días le fué hecha la demostración de un servicio de radio comunicación para el Cuerpo, la que le ha dejado una óptima impresión. Expresó que hace siete años atrás este

mismo asunto se planteó y en esa oportunidad le cupo a él informarlo desfavorablemente al Directorio, debido a que no satisfacía las necesidades de la Institución aparte de que su valor era en ese entonces aproximadamente de mas ó menos $ 1.500.000.
Dijo a continuación, que el ofrecido por la Standard Eléctric, y que le ha producido amplia satisfacción, con un costo de mas ó menos $ 700.000 permitiría dotar al Cuerpo de un servicio de Radio Comunicaciones que estaría compuesto de los siguientes equipos:
1- Trasmisor – Receptor central.
5- Trasmisores. Receptores ambulantes, instalados uno en cada uno de los 4 carros de escala, y 1 en el carro técnico.
14 – Receptores con dispositivos de alarma en cada uno de los Cuarteles, y en las oficinas de la Comandancia.
3 – Trasmisores – Receptores instalados en los domicilios de cada uno de los Comandantes.
10 – Receptores instalados en los domicilios de cada uno de los 10 voluntarios con la mejor hoja de servicios, segun proyecto que tiene en estudio, y que oportunamente someterá al Directorio.
Manifestó, ademas, que la firma ofrecía vender a bajo precio receptores de este último tipo a los Voluntarios del Cuerpo que lo desearen.
En la oportunidad del rechazo, prosigio el señor Pinaud, se acordó continuar en estos estudios, pero los interrumpió la guerra, y como en la actualidad estas proposiciones se han renovado, y es posible y conveniente adquirir los equipos, desea la autorización del Directorio para tratar oficialmente en principio este asunto con los proponentes. Agregó que, en la actualidad la Institución no dispone en su presupuesto ordinario de los $ 700.000 que representaría su adquisición, pero que es posible tomarlos transitoriamente del Fondo especial “Servicio de Alarma” y despues reintegrarlo.
Por su parte el Director de la 5ª Cía manifestó que en lo propuesto por el señor Comandante, no veía sino ventajas, por lo cual juzgaba conveniente concederle la autorización que había solicitado.
Sin mas debate fué autorizado el Comandante para proseguir los estudios a que se ha hecho referencia, solicitando propuestas a todas las firmas que estuvieran en condiciones de ofrecer los equipos referidos.
XVII. Juicios pendientes de la Institución.- El señor Director de la 1ª Cía manifestó que en su caracter de miembro de la comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, deseaba dar cuenta al Directorio de dos juicios de expropiación que ventila actualmente la Institución, se encontraba uno ya con sentencia dictada, y el otro en espera del nombramiento de tercer perito.
XVIII. Felicitaciones: El señor Director de la 11ª Cía señor Pablo Raffo, expresó que deseaba felicitar cordialmente al Director de la 1ª Cía señor Velasco por un artículo publicado en “El Mercurio” el día 8 de Diciembre, en el cuál habla de la Institución con cariño y en forma muy agradable.
Agregó que había podido constatar en círculos coloniales a los que les ha correspondido asistir, que ha producido un efecto notable y que es conveniente que esto se repita, porque los artículos, ganarán siempre la simpatía del público.
El señor Superintendente contestó que se dejara constancia en el acta de las palabras del Director de la 11ª Compañia Sr. Raffo.
Se levantó lka sesión a las 21.15 horas.
(Fdo) Hernán Figueroa-Jorge Gaete R.

Sesión extraordinaria de Directorio Celebrada el 24 de Diciembre de 1947.-

Se abrió la sesión a las 19.30 horas presidida por el señor Superintendente don Hernán Figueroa A., y con la siguiente asistencia:

Comandante	don Enrique Pinaud
2º Comandante	“ Eduardo Kaimalís
3º Comandante	“ Arturo Vargas
Tesorero General	“ Hernan Llona

Director Honorario		"	Luis Phillips
"	"	"	Enrique Phillips
"	"	"	Alfredo Mackenney
"	"	"	Guillermo Tagle
Director	3ª Cía	"	Juan Moya
"	4ª "	"	Eduardo Dussert
"	6ª "	"	Francisco Hayes *(es de la 8ª Cía.)*
"	10ª "	"	Francisco Gutierrez
"	13ª "	"	Raúl Barahona
Capitan	12ª "	"	Víctor Cugniet y el

Secretario General que suscribe (Jorge Gaete R.).

Acta.- Fué aprobada el acta de la sesión del 3 del mes en curso.

Participación del Cuerpo en inauguración Monumento a Manuel Rodríguez.- El señor Superintendente, manifestó que había citado extraordinariamente al Directorio a fín de que resolviese sobre la participación del Cuerpo en el acto, de la inauguración del monumento al Prócer Manuel Rodríguez, para los cuales ha sido invitado por el General don Jorje Carmona, Presidente de la Comisión, por medio de un oficio fecha 19 del presente, al que dió lectura el Secretario General.

Usó en primer lugar de la palabra el Director Honorario don Enrique Phillips, expresando que como chileno, siente veneración por este Prócer de la Patria, pero que está haciendose costumbre invitar al Cuerpo a participar en esta clase de actos, que aún cuando son muy educativos, están despegados de las actividades propias de la Institución. Dijo que de por sí, las obligaciones de los voluntarios se encuentran ya recargadas, y que cada vez que se reciben invitaciones para esta clase de actos, se levantan voces para que no se vuelvan a repetir. Agregó el señor Director Honorario, que a los voluntarios estos acontecimientos no les representan nada, y en cambio sí, mucho a sus organizadores, que ven motivo de lucimiento por la decoración vistosa que representan los uniformes, lo que encuentra perjudicial, para el espíritu bomberil. Terminó insinuando que se buscara a esta invitación una excusa adornada que evitara una mala interpretación, sin perjuicio que se fije normas para esta clase de actos.

Por su parte el Director de la 13ª Cía señor Raul Barahona, expresó que miraba con mucho respeto la opinión que acababa de verter el señor Phillips, pero que en el caso presente se trataba de un acto de alta trascendencia cívica, en el cual se veía conveniencia que participase la Institución, y como se trata de un homenaje a un prócer de la Patria siente tocada su parte afectiva por su condición de militar.

El señor Superintendente solicitó la opinión del señor Comandante y éste expresó que tenía sus temores de que por el día, la hora y la época del año el Cuerpo no pudiera presentarse a éste acto en forma que lo prestigie, y que aún su concurrencia pudiese a llegar a resultar hasta deslucida.

Dijo que se funda para pensar así en la asistencia que ha observado en los funerales, y cree que en todo caso, sería conveniente participar por medio de invitación, fijando el número máximo de asistencia a cada Compañia, como se hizo en el acto de la inauguración del monumento al General Bulnes.

El Director Honorario don Luis Phillips, opinó en contrario a la participación del Cuerpo en actos no bomberiles, y que por ello veía conveniencia en tomar una resolución que fije normas preestablecidas, por que de otro modo se caerá en una rutina que estima inconveniente.

El Secretario General, expresó enseguida que al recibir la invitación conversó con el Comandante sobre la participación del Cuerpo en este acto, y estuvieron de acuerdo en que se presentarían dificultades para la asistencia, pero que en el caso en debate se trataba de un acto Patriótico Nacional, que es justiciero homenaje a la memoria de un Prócer de la Patria y que precisamente es quizas el más adentrado en el alma popular.

Agregó que para esta clase de actos no es conveniente atenerse a rijideces reglamentarias, porque deben resolverse según las circunstancias especiales de cada uno y según revistan ó nó

carácter patriótico y nacional, que hagan aconsejables la concurrencia del Cuerpo. Dijo además que estaba en desacuerdo con los que creen que no se debe asistir, porque piensa que el Gobierno tiene en el Ejército elementos que por su asistencia dan seguridad de lucimiento a la ceremonia y por otra parte el Cuerpo de Bomberos posee espíritu patriótico que lo inclina indudablemente a no privarse de concurrir a ciertos actos no propiamente bomberiles.
Por su parte el Director de la 10ª Cía don Francisco Gutierrez expresó que encontraba motivo de orgullo para la Institución el que se le haya invitado a participar en el homenaje que rendirá la ciudadanía a un hombre que dió la vida por la Patria.
Interviniendo nuevamente en el debate don Luis Phillips, expresó que el peligro se encuentra precisamente en hacer escala de merecimientos cada vez, por lo cuál reitera la necesidad de establecer una reglamentación.
El Tesorero General, juzgó que el acto a que se invitaba al cuerpo es de suficiente importancia, y que para garantizar el lucimiento de la presentación era de conveniencia fijar límites en la asistencia.
El Director Honorario don Enrique Phillips, añadió que en caso de acordarse la concurrencia, creía conveniente que se retrinjese la concurrencia a delegaciones de las Compañias lo cual daría un sello uniforme y sobrio a la formación.
Dijo también que no es partidario de la participación del Cuerpo en esta clase de actos porque no se le ubica en la generalidad de los casos en el sitio preponderante que le corresponde y de ahí el porqué se resiste a que participe íntegramente.
El Director de la 10ª Compañía Sr. Gutierrez propuso que el Cuerpo fuera citado al acto sin fijarse ninguna limitación por cuanto no vé motivos para que se prive de asistir a todos lo que desean seguramente concurrir.
Por fin el Director de la 3ª Compañía don Juan Moya, expresó que tratandose de un acto de civismo, no debía haber limitaciones en la asistencia, las que sólo cree atendibles en aquellos actos que pudiesen tener cierto caracter político ó religioso.
Agotado el debate, el Superintendente propuso que se votase si se concurría ó nó, al acto al cuál está invitado el Cuerpo, y recojida la votación, se obtuvo el siguiente resultado:

Por la concurrencia	14 votos
Abstenciones	2 "

En consecuencia quedó acordado citar al Cuerpo al acto de inauguración del monumento del Prócer de la Patria Manuel Rodríguez, facultándose a la Comandancia para que adopte las medidas que se hagan necesarias para la presentación.
Se levantó la sesión a las 20.40 horas.
(Fdo) Hernán Figueroa-Jorge Gaete R.

Sesión ordinaria de Directorio en 7 de Enero de 1948.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita y con la siguiente asistencia:

Vice Superintendente	don	Guillermo Morales B.
Comandante	"	Enrique Pinaud
2º Comandante	"	Eduardo Kaimalís
3º Comandante	"	Arturo Vargas
Director Honorario	"	Ernesto Roldán
" "	"	Luis Phillips
" "	"	Enrique Phillips
" "	"	Guillermo Tagle
" "	"	Guillermo Perez de Arce
Director 2ª Cía	"	Domingo Grez
" 3ª "	"	Juan Moya
" 4ª "	"	Eduardo Dussert
" 5ª "	"	Gaspar Toro
" 6ª "	"	Alfredo Fernández

"	7ª	"	"	Ricardo Ugarte
"	8ª	"	"	Francisco Hayes
"	9ª	"	"	Víctor Montt
"	10ª	"	"	Francisco Gutiérrez
"	11ª	"	"	Pablo Raffo
"	12ª	"	"	Roberto Matus
"	13ª	"	"	Raúl Barahona

Secretario General Accidental, el Tesorero General don Hernán Llona R.

Acta sesión en 3 de Diciembre: El Superintendente hizo notar que en el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 24 de Diciembre del año ppdo, por error de copia se dice que no hubo acta para su aprobación, siendo que en el borrador visado por el señor Secretario General, se establece que en esa oportunidad el Directorio aprobó la que corresponde a la sesión celebrada el 3 de Diciembre, que fué presentada y distribuida a los asistentes a la sesión de 17 de ese mismo mes y posteriormente al resto de los miembros del Directorio, oportunidad en que se acordó aplazar su aprobación para la sesión siguiente. Se autorizó la enmienda correspondiente al trasladar el acta al libro respectivo.

Actas sesiones en 17 y 24 de Diciembre.- Puestas en discusión las actas de las sesiones celebradas en 17 y 24 de Diciembre último, fueron aprobadas.

Excusa inasistencia: El Superintendente excusó la inasistencia del Secretario General don Jorge Gaete, por encontrarse con la salud quebrantada.

Felicitaciones: El Superintendente saludó en forma muy cordial a los Directores de la 1ª y 6ª Compañia, señores Hernan Llona Reyes y Alfredo Fernández Romero, respectivamente, diciendo que se incorporaban nuevamente al Directorio, después de haberlo integrado el primero como Tesorero General y el señor Fernandez como 3er Comandante, razones por las cuales este organismo conoce sus actuaciones, como asimismo las aptitudes de buenos servidores de la Institución que demostraron en su desempeño. Saludó igualmente, por intermedio de ellos a los Directores que han dejado de servir sus cargos.

Se dió cuenta y se trató:

I.- Agradecimiento de condolencia: De la nota de fecha 20 de Diciembre ppdo. con que la 4ª Compañia agradece la condolencia enviada por acuerdo del Consejo de Oficiales Generales que se reunió extraordinariamente con motivo del fallecimiento del voluntario señor Vicente Baeza, la que hizo suya el Directorio. Al archivo.

II.- Agradecimiento concurrencia de Cuerpo: De una comunicación de fecha 29 de Diciembre ppdo. del General de División señor Jorje Carmona, Presidente de la Comisión Pro-Monumento a Manuel Rodríguez en la que agradece la concurrencia del Cuerpo al acto de inauguración del referido monumento, que se realizó el 27 de Diciembre del año último. Al archivo.

III.- Felicitaciones en 84º Aniversario: De un telegrama de fecha 20 de Diciembre ppdo. con que el Cuerpo de Bomberos de San Antonio expresa sus felicitaciones a este Cuerpo con motivo del 84º aniversario de su fundación. Al archivo.

IV.- Oficiales de otros Cuerpos de Bomberos.-De las notas con que los Cuerpos de Bomberos de Valparaíso, Rengo, Quillota, Carahue, Nueva Imperial, Iquique, Combarbalá y Ensenada (Rep. Argentina) comunican la elección de Oficiales para 1948. Al archivo.

V.- Revista Cuarteles, 2ª, 6ª, 8ª y 10ª Compañías.- De la nota con que la 2ª Compañia comunica haber tomado conocimiento del informe evacuado por la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que revistó su Cuartel y las con que la 6ª, 8ª y 10ª manifiestan haber subsanado los reparos consignados en sus informes por esta misma Comisión. Al archivo.

VI.- Condolencia a Cuerpo de Bomberos Rancagua.- De haberse enviado telegrama de condolencia al Cuerpo de Bomberos de Rancagua con motivo del fallecimiento del voluntario fundador señor Delfín Rubio.

VII.- Resultado Beneficio 2ª Compañía: De la nota del 6 de Enero en curso, con que la 2ª Compañia de Bomberos dá cuenta que el Beneficio realizado en el Teatro Continental el 15 de Diciembre arrojó una utilidad líquida a su favor de $ 59.452.40. Al archivo.

VIII.- Agradecimiento servicio del Cuerpo.- De una comunicación de la señorita Gertrudis Miller en la que agradece los servicios del Cuerpo en el incendio de calle Arturo Prat 331. Al archivo.
IX.- Renuncia del Secretario General.- El Superintendente que a pesar de encontrarse en tabla la renuncia del Secretario General, creía conveniente dejarla en suspenso para ser tratada en una proxima sesión del Directorio, acerca de lo cual formularía más adelante la indicación correspondiente.
X.- Juicio Caiozzi: El Secretario General Accidental leyó la parte pertinente de una minuta de fecha 7 de Octubre de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, en la que se deja constancia que el señor Fanor Velasco hizo un detallado recuento de las modalidades en que se está ventilando el juicio Caiozzi y de que entregará un informe sobre este asunto que se agregará como complemento de la minuta. Se leyó también el informe del señor Velasco, fechado el 19 de Noviembre último, en el que expresa que ese mismo día conversó con el señor Alfredo del Valle, juez partidor de la herencia del señor Caiozzi, en la que tiene un derecho eventual el Cuerpo de Bomberos de Santiago y la Asistencia Pública, quien le manifestó que la Sucesión ofrece comprar en $ 50.000 al contado los derechos del Cuerpo siempre que acepte igual suma por los suyos la Beneficencia Pública, que el derecho de los favorecidos con el fideicomiso está subordinado al hecho de que no llegue a los 25 años de edad un niño que actualmente tiene 4 y que goza de la mas perfecta salud y que es dificil suponer lo que puede ocurrir de aquí a 20 años más. Añade el señor Velasco en su informe que por lo que respecta el precio de $ 50.000 por su cuota, por lo que propone a la Comisión que recomiende el precio ofrecido, el hecho que en la actualidad la Sucesión Caiozzi está en pleito con el Cuerpo y con la Asistencia Pública para que se declare que el pago del fideicomiso, llegado el caso, debe imputarse a la cuarta de libre disposición del testador, que se ha visto enormemente reducida desde que con posterioridad del testamento, el menor de que se trata fué lejitimado por matrimonio posterior de sus padres y ya no toca como simple legatario lo que se legó, sinó que su derecho en la lejítima, más la cuarta de mejoras.
El Superintendente recordó que anteriormente una Comisión especial designada al efecto estimó conveniente llegar a una transacción y que el Cuerpo pidió que sus derechos fueran comprados en $ 100.000 lo que fué rechazado, como también otra proposición posterior por $ 75.000. Agregó que ha conversado con el señor Velasco hace algunos días quien le manifestó que la Beneficencia aceptó vender los derechos suyos en $ 50.000. Dijo por último el señor Figueroa Anguita que siendo exactamente iguales los derechos del Cuerpo y la Beneficencia, creía conveniente a los intereses de la Institución aceptar la oferta del juez partidor. Enseguida solicitó al Directorio que resolviera acerca de la proposición y ofreció la palabra al respecto.
El Director Honorario don Ernesto Roldán expresó que estimaba conveniente aceptar la oferta debido a que los derechos son muy eventuales ya que de otro modo, en el mejor de los casos, el Cuerpo entraría a gozar de su derecho de aquí a 20 años más, corriendo el riesgo de perderlo y en cambio ahora recibiría de inmediato una suma que puede ser de mucha utilidad. En consecuencia opinó por la transacción.
Como no hizo uso de la palabra ningún otro Director, el Superintendente dió por aprobada la venta de los derechos en dicha herencia en la cantidad de $ 50.000 y se facultó al Superintendente para firmar la escritura pública correspondiente.
XI.- Juicio expropiación Cuarteles 7ª y 10ª.- El Secretario General Accidental dió lectura á una tarjeta enviada por el señor Fanor Velasco al Superintendente en la que lo informa que en la mañana de hoy día defendió al Cuerpo en el juicio con el Fisco por expropiación de la propiedad de Inés de Aguilera frente a Plaza Almagro, en que están ubicados los Cuarteles de la 7ª y 10ª Compañias, al que le ha dado un término feliz por lo que cree interpretar los sentimientos del Directorio al proponer que se le envíe una nota de agradecimiento por el interés y verdadero cariño con que ha defendido a la Institución en los dos juicios de esta índole que ha tomado a su cargo, a uno de los cuales le falta la sentencia y el fallo que se espera de un momento a otro. Fué así acordado.

XII.- Reforma Art. 107 Reglamento 1ª Cía.- De un memorandúm del Consejo de Oficiales Generales con el que comunica que en la sesión celebrada el 5 del presente acordó informar favorablemente al Directorio la reforma que la 1ª Compañia ha resuelto introducir en su Reglamento y que consiste en substituir al actual artículo 107 por el siguiente:
"El personal del servicio de guardia nocturna para la opción a los premios de constancia establecidos en este Reglamento gozará de los abonos de tiempo que se fijen en los acuerdos especiales que adopte la Compañia".
Como ningún Director formulara observaciónes, fué aprobada la reforma.
XIII.- Renuncia y elección de Director de la 6ª Cía.- De la nota Nº 172 de 24 de Diciembre último con que la 6ª Compañia comunica que en sesión celebrada el día 23 del mismo mes aceptó la renuncia del cargo de Director a don Alfredo Fernandez, y que en la misma sesión reeligió como Director de la misma Compañia al señor Fernandez. Al Archivo.
XIV.- Subvención $ 100.000 Construcción Cuartel 12ª Compañía: De la nota Nº 1 de la 13ª Compañia a la que acompaña cheque por la cantidad de $ 100.000 que corresponde a la asignación de la Municipalidad de Providencia destinada al fondo para la construcción de su Cuartel.
El Superintendente expresó, en relación con esta nota, que cumplía con dar cuenta del resultado de la comisión que le confirió el Directorio al Director de la 13ª Compañia y a él, con motivo de haberse manifestado que se rebajaría ésta subvención a $ 50.000 por este año, oportunidad en que manifestó el buén ánimo del señor Alcalde a restablecerla a su totalidad, ya que fué transitoria la medida de su reducción y solo para los efectos del buén órden de la contabilidad mientras se obtenía un traspaso de fondos. Añadió el señor Figueroa que cuando la comisión visitó al Alcalde éste ya había cumplido su promesa. La nota fué enviada al Archivo por haber ingresado los fondos a Tesorería.
XV.- Cuadro de Honor año 1947 y actos generales del servicio: Del informe presentado por el Comandante de conformidad con lo dispuesto en el Art. 123 del Reglamento General en el que establece que el número de actos obligatorios ocurrido el año pasado ascendió a 152 y que el 4% de esta cifra es 6, ó sea, que tienen derecho a figurar en el Cuadro de Honor para el año 1947 todos los voluntarios que hayan obtenido 146 asistencias a los actos a que se alude.
En consecuencia, la nómina de los voluntarios que deberán inscribir sus nombres en el Cuadro de Honor del Cuerpo por el año 1947, es la siguiente:

Voluntario	Compañia	Años de servicio	Asistencias
Eduardo Doñas	8ª	20	152
Daniel Doñas	8ª	18	152
Marcelo Durret	4ª	11	152
Manuel López	7ª	8	152
Fernando Cuevas	3ª *(debe decir 7ª)*	6	152
Rodolfo Baeza	8ª	4	152
Hernán Onfray	9ª	4	152
Luis Ferrando	3ª	3	152
Guillermo Salinas	8ª	3	152
Mario E. Doñas	8ª	1	152
Jorje Santelices	1ª	6	152
Felicer Díaz	6ª	4	151
Moises Castillo	8ª	15	149
Jorje Navarrete	8ª	1	149
Juan Alvarez	7ª	5	148
Sergio Salas	3ª	1	148
Rodolfo Pezzani	11ª	5	146

Se acordó transcribir la nómina a las Compañias y hacer las anotaciones que correspondan a fín de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 123 del Reglamento General.

Asimismo se resolvió que en el acto de la distribución de premios de constancia se hará entrega de los siguientes premios de constancia a los voluntarios que a continuación se indican:

Medalla de oro:

7ª Cía	Don Manuel Lopez	1946 con 140 sobre 149
		1947 " 152 " 152
8ª Cía	Don Daniel Doñas	1946 " 149 " 149
		1947 " 152 " 152
8ª Cía	Don Eduardo Doñas	1946 " 149 " 149
		1947 " 152 " 152
8ª Cía	Don Guillermo Salinas	1946 " 149 " 149
		1947 " 152 " 152

Medalla de plata:

8ª Cía	Don Rodolfo Baeza	1946 " 147 " 149
		1947 " 152 " 152

Medalla de bronce:

4ª Cía	Don Marcelo Durret	1945 " 113 " 118
		1946 " 144 " 149
		1947 " 152 " 152

Broche de bronce:

3ª Cía	Don Luis Ferrando	1945 " 116 " 118
		1946 " 148 " 149
		1947 " 152 " 152
6ª Cía	Don Felicer Díaz	1944 " 109 " 110
		1945 " 116 " 118
		1947 " 151 " 152
7ª	Don Manuel López	1942 " 118 " 119
		1946 " 149 " 149
		1947 " 152 " 152
8ª Cía	Don Eduardo Doñas	1945 " 115 " 118
		1946 " 149 " 149
		1947 " 152 " 152
8ª Cía	Don Guillermo Salinas	1945 " 114 " 118
		1946 " 149 " 149
		1947 " 152 " 152
9ª Cía	Hernán Onfray	1945 " 118 " 118
		1946 " 149 " 149
		1947 " 152 " 152

XVI.- Elección de Tesorero General para 1948.- De la siguiente terna que presentan los señores Superintendente, Comandante y Secretario General, para elegir Tesorero General de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 4º del Art. 22 del Reglamento General:

Voluntario de la 3ª Cía Don Manuel Cordero Ahumada
Voluntario de la 6ª Cía Don Enrique Bentjerodt Lagreze y
Voluntario de la 13ª Cía Don Roberto Borgoño Donoso

El Superintendente explicó que no figuraba en la terna el actual Tesorero General señor Hernán Llona, en vista que manifestó su deseo de servir el cargo de Director de la 1ª Compañia para el cual fué elegido el 8 de Diciembre último. Expresó tambien el señor Figueroa que la administración de los fondos de la Institución había sido hecha por el señor Llona con el mayor celo y dedicación y que era lamentable que el Cuerpo se viera privado de continuar contando con sus servicios frente a tan delicado cargo, y por lo tanto proponía dejar constancia en el acta de los agradecimientos del Directorio por tan acuciosa como intachable actuacion.

El Vice-Superintendente, en su calidad de Presidente del Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, manifestó que cumplía con manifestar también los agradecimientos de dicho organismo por la acuciosidad, diligencia y contante preocupación con que el señor Llona había desempeñado la Tesorería de la Caja de Socorros y los sentimientos con que veía su alejamiento del cargo de Tesorero General. Se acordó dejar testimonio en el acta de estas expresiones.

Puesta en votación la terna se obtuvo el siguiente resultado:

Por don Roberto Borgoño	15 votos
" " Manuel Cordero	4 votos
" " Enrique Bentjerodt	2 votos
En blanco	1 voto

El voto considerado en blanco corresponde a uno que fué omitido para un señor Donoso. Aunque se supuso que estaba destinado al señor Borgoño no se le pudo computar.

En consecuencia, fué proclamado para servir el cargo de Tesorero General por un período reglamentario, el Sr. Roberto Borgoño Donoso, voluntario de la 13ª Compañia que obtuvo mayoría absoluta.

XVII.- Nombramiento de integrantes de Comisiones Reglamentarias:

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 5º del Art. 22º del Reglamento General se nombro a los siguientes Directores para que integren las Comisiones que se indican:

Reemplazantes del Superintendente

1º Don Luis Kappes G., Director Honorario
2º " Guillermo Perez de Arce, Director Honorario
3º " Eduardo Dussert, Director de la 4ª Compañia
4º " Domingo Grez, Director de la 2ª Compañia
5º " Gaspar Toro, Director de la 5ª Compañia

Miembros del Consejo Superior de Disciplina

Don Luis Phillips H., Director Honorario
Don Oscar Dávila, Director Honorario
Don Malcolm Mac Iver, Director Honorario
Don Eduardo Dussert, Director de la 4ª Compañia
Don Roberto Matus, Director de la 12ª Compañia

Comisión Revisora de Libros de la Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales:

Don Guillermo Tagle, Director Honorario
Don Hernan Llona, Director de la 1ª Compañía
Don Victor Montt, Director de la 9ª Compañía
Don Francisco Gutierrez, Director de la 10ª Compañía
Don Pablo Raffo, Director de la 11ª Compañía

Comisión del Premio de Estimulo:

Don Alfredo Fernández, Director de la 6ª Compañía
Don Ricardo Ugarte, Director de la 7ª Compañía
Don Francisco Hayes, Director de la 8ª Compañía
Don Raúl Barahona, Director de la 13ª Compañía

Integrantes del Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica:

Don Juan Moya, Director de la 3ª Compañía
Don Roberto Matus, Director de la 12ª Compañía
Doctor Don Manuel Tello Cirujano de la 11ª Compañía

Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos

Don Jorge Gaete Rojas, Secretario General
Don Ernesto Roldán Director Honorario
Don Guillermo Perez de Arce Director Honorario
Don Oscar Dávila Director Honorario
Don Gaspar Toro Director de la 5ª Compañía

XVIII.- Estado de Fondos Mes de Noviembre.- Del estado de Fondos correspondientes al mes de Noviembre último, que se presento informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

XIX.- Estado de Fondos Mes de Diciembre.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Diciembre ppdo. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.

XX.- Premios de Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia que presenta el Comandante y que fueron recomendados a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Compañia	Años	Sobrantes
Fernando Camus	9ª	5	183
Alberto Sánchez	8ª	10	359
Isidoro Goya	10ª	10	76
Genaro Laymus	10ª Cía	15 años	--
Raúl Olmedo	3ª Cía	20 "	1.061
Amadeo Duhart	4ª "	25 "	2.996
Osvaldo Valdivieso	2ª "	30 "	--
Fernándo Correa	1ª "	35 "	354

Se concedieron los premios.

XXI.- Ordenes del Día: De las órdenes del Día Nº 1, 2, 3 y 4 dictadas por el Comandante con fecha 1º del presente y que guardan relación, respectivamente con el saludo de iniciación del nuevo año, con el orden de procedencia *(debe decir: precedencia)* de los Capitanes en reemplazo de los Comandante, con el nombramiento de los Inspectores y Ayudantes Generales y con el turno de guardia de los Capitanes en la Comandancia. Al archivo.

XXII.- Informe Comisión Revisora de Libros: Del informe de la Comisión Revisora de Libros de la Comandancia, Secretaria y Tesoreria Generales en el que se deja expreso testimonio de la forma realmente encomiable con que los Oficiales Generales y el personal a sus órdenes han cumplido con sus obligaciones administrativas y de las felicitaciones que se merecen por el celo con que han desempeñado sus funciones. Fué aprobado.

XXIII.- Proyecto de Ley supresión Carreras de Beneficio: El Superintendente manifestó que en algunos Diarios se ha publicado un proyecto de ley que emana del Ministerio de Agricultura, relativo a las carreras que se realizan en ambos Hipodromos el que sí llegara a aprobarse por el Congreso Nacional tal como está redactado lesionaría gravemente los intereses del Cuerpo, porque se derogarían las leyes vigentes que autorizan carreras de beneficio y que establece que solo habrán dos categorías de carreras, las ordinarias que se celebran los domingos y las extraordinarias en días festivos. Añadió el señor Figueroa que estas últimas serían solo 13 en 1948. Aunque el proyecto propone aumentar a un 20% el 18% que actualmente queda disponible, después de deducir la comisión de juegos, gastos de boletería y de administración, fondo de premios etc el Cuerpo vería considerablemente reducida la entrada que obtiene por este concepto debido a que este 20% disponible se entraría a distribuir en globo para todos los Cuerpos de Bomberos del país, para la Pascua de los Niños Pobres y a 3 ó 4 objetivos más.

Dijo también el señor Figueroa que con la ley en proyecto el Cuerpo vería disminuidos sus fondos mas ó menos en $ 1.600.000 suma a que alcanzó el producto de las carreras de beneficio del año pasado y que es igual a la que se consulta en el presupuesto para este año.

Agregó que practicadas las diligencias del caso con el fín de salvaguardiar los intereses de la Institución logro imponerse que este proyecto había sido impulsado por un grupo de periodistas y que ya se encuentra firmado el Mensaje del Ejecutivo por su S.E. el Presidente de la República y el Ministro de Agricultura. Añadió el Superintendente que en una audiencia que le concedió hace algunos días el Ministro de Agricultura este Secretario de Estado demostró muy buen animo para considerar los puntos que perjudican a la Institución y que le hizo saber que el proyecto se hallaba en poder del Ministro de Hacienda, quien lo recibió en su despacho el día de hoy, oportunidad en que le exhibió los antecedentes necesarios para probar la situación desesperante que se crearía al Cuerpo é hizo la argumentación del caso para obtener

que el proyecto no prospere ó que en su defecto, deje subsistir expresamente la autorización para que puedan efectuarse las carreras a su beneficio y se establezca ademas que porcentaje correspondería al Cuerpo de Bomberos de Santiago en la distribución de los fondos que se obtengan mediante su aplicación. Añadió que como el Ministro de Hacienda estaba compenetrado del asunto a causa de haber sido hablado ya por otras instituciones afectadas, le resultó facil convencerlo y que el señor Alessandri le encargó decir al Directorio que hablaría con el Presidente de la República y se modificaría el proyecto en cuestión, muy especialmente de acuerdo con las observaciones del Cuerpo, y terminó pidiendole que enviara una nota en que se resumiera su exposición.

El señor Figueroa manifestó que le complacía expresar al Directorio que la alarma debe desaparecer porque ha recibido seguridades de que los intereses de la Institución se defenderán y ésta saldrá beneficiada al no derrogarse la ley que autoriza sus beneficios, porque entraría además a gozar de la participación que se le asignaria con cargo a la comisión que se eleva de un 18% a un 20%.

Se acordó facultar a la mesa para enviar la nota al Ministro de Hacienda y hacerla extensiva al de Agricultura.

XXIV.- Resultado Querella por injurias: El Superintendente expresó que se sentía impulsado a decir algunas palabras acerca del resultado de la querella que entabló contra el Director de un Diario que lo injurió, oportunidad en que creyó de su deber presentar su renuncia como Superintendente de la Institución, convencido de que para servir cualquier cargo en ella no debe existir nada que empañe las actuaciones públicas ni pribada de quienes los desempeñan. Recordó que en aquélla oportunidad el Directorio le renovó su confianza, y todavía más, nombró una comisión que se acercó a pedirle que continuara en su cargo a lo cual accedió y ha continuado prestando sus modestos servicios. Añadió el señor Figueroa que ahora puede decir con gran satisfacción que la querella ha sido fallada y el Director del respectivo Diario condenado a la pena de prisión más una multa a beneficio municipal y una indemnización de $ 100.000 a su beneficio.

El Vice-Superintendente hizo ver que una vez más el Directorio, con el especial tino que lo caracteriza, no se equivocó al adoptar esa resolución y que se complacía en agregar que el señor Figueroa, en un gesto que lo honra, ha donado al Cuerpo la indemnización de $ 100.000, que recibirá con motivo del fallo de que ha dado cuenta.

XXV.- Plan renovación material mayor: El Superintendente manifestó que en vista de lo avanzado de la hora y a la especial importancia que tiene el informe del Comandante relativo a la renovación del material mayor estimaba conveniente tratarlo en la sesión extraordinaria que deberá celebrar el Directorio el jueves 15 de este mes.

El Director Honorario don Ernesto Roldán preguntó cual sería la materia que se trataría en la sesión extraordinaria y el Superintendente respondió que sería la renuncia del Secretario General. Despues de un corto cambio de ideas se acordó celebrar la sesión el viernes 16 a la 19.30 horas y tratar en primer lugar la renuncia del Secretario General y enseguida el informe del Comandante relativo a la renovación del material mayor y otros asuntos que pudieran ser de interés general.

XXVI.- Habilitación Propiedad para Taller Comandancia: De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales con el que comunica que en sesión celebrada el 5 de este mes, a propuesta del Comandante acordó habilitar para Taller de la Comandancia la propiedad del Cuerpo ubicada en calle San Martin esquina de General Mackenna, lo que hace necesario invertir la cantidad de $ 35.000 aproximadamente, suma a que ascienden los gastos inherentes y que el Consejo propuso cargar a la entrada que producen por concepto de arrendamiento las propiedades de renta de la Institución, partida no contemplada en el presupuesto, por lo que recomienda al Directorio la necesidad de acordar la destinación de estos fondos con la imputación indicada. Así se acordó.

XXVII.- Agradecimiento Director de la 6ª Compañia: El señor Alfredo Fernández agradeció al Superintendente y por su intermedio al Directorio las felicitaciones que le había presentado el

señor Figueroa con motivo de su incorporación a este organismo en representación de su Compañía y manifestó que incondicionalmente quedaba a las órdenes del Directorio. Hizo ver asimismo, la satisfacción que le causaba volver a él después de haberlo integrado anteriormente como 3º Comandante de la Institución.
Se levantó la sesión a las 20.15 horas.
(Fdo) Hernán Figueroa-Hernán Llona R.

Sesión extraordinaria en 16 de Enero de 1948:

Se abrió la sesión a las 19.30 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa y con la siguiente asistencia:

Comandante		don Enrique Pinaud,
2º Comandante		" Eduardo Kaimalis,
3º Comandante		" Arturo Vargas,
Director Honorario		" Luis Phillips,
"	"	" Manuel Cordero,
"	"	" Guillermo Perez de Arce,
"	2ª Compañía	" Domingo Grez,
"	4ª "	" Eduardo Dussert,
"	5ª "	" Gaspar Toro,
"	6ª "	" Alfredo Fernández,
"	7ª "	" Ricardo Ugarte,
"	8ª "	" Francisco Hayes,
"	9ª "	" Víctor Montt,
"	10ª "	" Francisco Gutierrez,
"	11ª "	" Pablo Raffo,
"	12ª "	" Roberto Matus,
"	13ª "	" Raúl Barahona,

Secretario General Subrogante, don Hernán Llona R.
Acta: No hubo.
Excusa: El señor Figueroa Anguita excusó la inasistencia del Vice-Superintendente, a causa de que se encontraba enfermo de cuidado un miembro de su familia.
El Superintendente expresó que aunque esta sesión tiene especialmente por objeto pronunciarse sobre la renuncia del Secretario General don Jorje Gaete, se daría, sin embargo, cuenta de algunas notas a fín de que las conozca el Directorio.
Se dió cuenta y se trató:
I.- Licencia Secretario General y Designación subrogante: de la resolución del Superintendente de fecha 7 de Enero en curso por la que concede licencia de 15 días, a contar de esa fecha, al Secretario General señor Jorje Gaete y designa por igual lapso al Director de la 1ª Compañía don Hernán Llona. Al archivo.
II.- Oficiales de otros cuerpos de Bomberos: De las notas de los Cuerpos de Bomberos de Puente Alto, Talagante, Arica, Viña del Mar, Coronel y Mendoza en que comunican la eleccion de Oficiales para 1948. Al archivo.
III.- Reparo de observaciones formuladas en Revista Cuartel: De la nota Nº 1 de 8 de Enero en curso, de la 12ª Compañía, por la que comunica haber subsanado todos los reparos consignados en el informe evacuado por la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que revistó su Cuartel el 15 de Octubre del año ppdo. Al archivo.
IV.- Agradecimiento servicios del Cuerpo: De la nota Nº 2156 del 14 de Enero en curso, de la Clínica Santa María S.A., por la que agradece los servicios del Cuerpo en el principio de incendio ocurrido en la noche del 13 del presente. Al archivo.
V.- Renuncia del secretario General: De la renuncia presentada por don Jorje Gaete Rojas del cargo de Secretario General de la Institución.

Despues de ser leída por el Secretario General Subrogante, el Superintendente estimó conveniente manifestar que antes y después que el señor Gaete presentara su renuncia lo ha visitado continuamente y ha podido constatar que su enfermedad lo obliga a someterse a un estricto tratamiento y por prescripción médica debe desarrollar el mínimo de actividades. Añadió que en todas sus visitas el señor Gaete le manifestó reiteradamente que no podrá continuar en el desempeño de su cargo.
Acto seguido ofreció la palabra.
El Director de la 5ª Compañia, don Gaspar Toro manifestó el pesar con que veia la determinación que ha debido tomar el señor Gaete y agregó que dadas las circunstancias, creía que debe aceptársele su renuncia porque sería inhumano exigirle un sacrificio que no está en él poder realizar.
El Director de la 2ª Compañia don Domingo Grez, expresó que concordaba con las palabras del Director de la 5ª Compañia en el sentido de que es lamentable que la salud del señor Gaete se haya resentido al extremo de obligarlo a renunciar a su cargo. Agrego el señor Grez que sin duda el Cuerpo ha tenido Secretarios Generales como el señor Gaete, pero que también es indudable que la Institución pierde un gran Secretario. Pidió por último, dejar testimonio en el acta de los servicios de tanto valor que ha prestado al Cuerpo.
El Director de la 6ª Compañia don Alfredo Fernández, expresó que cumplía con un mandato de su Compañia al dar cuenta que ésta reunida extraordinariamente, le había encomendado pedir al Directorio que dejara testimonio en el acta del sentimiento con que vé la determinación tomada por el señor Gaete. Dijo también el señor Fernández que su Compañia veía alejársе un buen compañero, uno de sus mejores amigos, y el Cuerpo de Bomberos un exelente Secretario.
A continuación se acordó aceptar la renuncia presentada por don Jorje Gaete del cargo de Secretario General.
El Superintendente expresó que deseaba unir su palabra a las pronunciadas por los Directores de la 2ª y 6ª Compañias ya que él, por su constante trato con el Secretario General pudo apreciar la eficiente, perseverante y eficaz labor que gastó en el desempeño de su cargo de tal modo que puede decirse no podrá ser superado. Agregó que creía interpretar los sentimientos del Directorio al proponer que junto con dejar testimonio de las expresiones tan cariñosas con que se han reconocido los merecimientos del señor Gaete se le enviará una nota en la que también se consignen los votos del Directorio por el restablecimiento de su salud. Así se acordó.
VI.- Citación á elección de Secretario General: El Superintendente propuso como fecha para la elección de Secretario General el martes 20 del presente a las 19.30 horas y para que el Directorio practique el escrutinio el viernes 23 a las 19.30 horas. Fué acordado.
VII.- Programa de renovación del Material.- El Superintendente recordó que oportunamente fué repartido a todos los miembros del Directorio el memorandum del Comandante, relativo a la renovación del material mayor y ofrecida la palabra sobre él preguntó el Director de la 6ª Compañia si el programa se desarrollaría etapa por etapa, a lo que respondió el Superintendente que el consejo de Oficiales Generales recomendaba la realización de las dos primeras, en atención a que se dispone de los recursos necesarios.
El señor Fernández dijo que en la segunda etapa se consulta el retiro de la escala mecánica de su Compañia y que, aunque estima que el proyecto está muy bién estudiado y concebido, no está de acuerdo con esta medida que priva a la 6ª de esta importante pieza de material; añadió que su Compañia toma esto también bajo el aspecto sentimental y tradicional ya que ella siempre a contado con una pieza de material de ese tipo.
Agregó que la mecánica es un espejo dentro del servicio de la Compañía y recordó que si bién la de la 6ª no concurre a todos los incendios su carro mecánico debe trabajar en los que ocurren en el centro, incluso en los llamados de Comandancia, debido a que la mayoría de las construcciones son altas. Continuó el señor Fernández haciendo un analisis de los actos en los cuales ha cabido destacada actuación a la escála mecánica de la 6ª comparó la existencia del

número de estas piezas de material con el de otros Cuerpos de Bomberos de la América del Sur en relación con el área de nuestra ciudad, y por último para concretar su opinión contraria a la idea de eliminarla añadió que cada día aumenta el número de incendios y las construcciones son mas altas y que los Estados Mayores de las Fuerzas Armadas tiene clasificado este material como de socorro.
Dijo ademas el señor Fernández que esperaba contar con la venia del Comandante y de los Directores al solicitar que se elimine del programa la idea de quitar a la 6ª Compañia esta pieza de material, ya que a su juicio no es conveniente su retiro por razones del servicio y por el aspecto sentimental que representa. Si el señor Comandante ha estudiado la manera de adquirir un nuevo carro éste será muy bién recibido y mejor cuidado.
El señor Director de la 2ª Compañia don Domingo Grez, manifestó que consideraba de sumo interés el programa que ha presentado al Directorio el Comandante y recordó que cuando se trató la venta del edificio de renta él hizo ver la conveniencia de que se procediera de preferencia a la renovación del material antes que a la de Cuarteles, ya que el Cuerpo durante sus 84 años de vida, puede decirse que ha vivido “bajo una teja”.
Expresó también estar de acuerdo con lo dicho por el Comandante en su informe, que resulta insuficiente una comisión de solo cinco miembros para que se dedique al estudio de la renovación del material mayor y opinó que ésta no debe ser formada únicamente por Directores de Compañias sino también por los Capitanes y que ademas debía buscarse la opinión de técnicos.
Estuvo de acuerdo de que lograndose la “standarización” del material se obtendrá un mejor servicio y una evidente economía en repuestos y al respecto recordó tambien que la 4ª Compañia ha sido autorizada para adquirir una bomba “Delahaye” lo que no encuentra conveniente, no porque este material sea de mala calidad sino simplemente porque, no debe dejarse a las Compañias la franquicia de adquirirlo conforme a sus deseos, lo que era comprensible cuando compraban con dinero de su propio peculio exclusivamente, lo que no sucede hoy día.
Continuó comentando el programa del Comandante y se refirió a la ubicación de sus Cuarteles, principalmente al de la 6ª Compañia que no encuentra adecuada y dijo que esto será materia de estudio en su oportunidad cuando se cuente con dinero para ese objeto. En cuanto a la instrucción y preparación del personal dijo que el Grupo Escuela dió esplendidos resultados. Cuanto al punto relativo a la concurrencia del material a los incendios hizo ver la inconveniencia que el de las Compañias de escalas llegue hasta el lugar mismo de los siniestros porque dificulta el trabajo de las de agua é hizo ver que sugería como crítico todas estas ideas. Dió toda la importancia que tiene al servicio de radio-comunicaciones que consideró primaba sobre el problema de la renovación del material porque con un buen sistema de alarma el Cuerpo ganará en eficiencia.
Acerca de la dotación de las Compañias de agua de una bomba liviana y una pesada preguntó al Comandante que clase de material calificaba así y de inmediato el señor Pinaud le respondió que las primeras son bombas de poca capacidad con un dispositivo especial de alimentación y que llevarían una dotación reducida de personal y que concurrirían de primer socorro y que las otras, son bombas de alto rendimiento destinadas a acudir a continuación de las que concurran de primer socorro, cuando fuere necesario, transportando mas personal.
Agregó el señor Pinaud que todo esto depende, naturalmente, de la distribución que se dé a los Cuarteles de las Compañias y al adecuado sistema de alarmas con que se cuente, que permita suprimir los actuales llamados de Comandancia.
El señor Grez agradeció la información recibida y prosiguió diciendo que estimaba inconveniente la supresión de los carros móviles, en atención a la economía que significaba al personal este medio de transporte, al bajo costo de este material en relación con los útiles servicios que presta y a que en caso de accidente la reparación de una bomba significa un desembolso muchísimo mayor del que pudiera alcanzar el que se haga a los referidos carros.

Estimó poco recomendable la idea de utilizar las bombas como carro de transporte del personal.
Manifestó su acuerdo con el Comandante en la inconveniencia de proceder a la renovación del material mayor de una sola vez aunque haya dinero para ello. Añadió que hay bombas que pueden prestar servicios muchos años más y aún cuando es conveniente dotar a algunas Compañias de bombas livianas, el resto del material debe renovarse paulatinamente previa calificación hecha por una Comisión de técnicos. Por otra parte, insinuo la conveniencia de recomendar a los Capitanes un mejor cuidado del material y citó como ejemplo a la Asistencia Pública que cuenta entre su material con algunos bastante antiguo y pese a que recorre más kilómetros que el Cuerpo se conserva en perfecto estado. Hizo ver que habla en general y no en carácter particular.
Pidió dejar testimonio de que está en completo acuerdo con el proyecto presentado por el Comandante, pero que estima conveniente que a este Oficial General se le asesore en su labor por una comisión de técnicos. Añadió que si a él se le designara para formar parte de la Comisión aludida renunciaría, porque á pesar de haber trabajado en negocios de automóviles no tiene los conocimientos técnicos que deben poseer quienes la integren.
El Superintendente preguntó al señor Grez si formulaba indicación para nombrar una comisión especial y respondió el Director de la 2ª Compañia que proponía que se ampliara integrandola tambien con personal técnico en la cuestión bomberil, la que debía formarse con los Directores, ya que es lógico que éstos quieran saber qué material se le destinará a su Compañia y pueda realizar un estudio completo que comprenda la revisión del que está actualmente en servicio.
Expresó el Superintendente que si la proposición del señor Grez era pasar este informe a Comisión en lo que se refiere a la realización de las primeras dos etapas, para lo cual se cuenta con fondos, esto sería cuestión previa.
El Director Honorario don Enrique Phillips, se refirió enseguida, en carácter general y tomando en conjunto las ideas expresadas a lo difícil que creía que pudiera realizarse por ahora un mejor estudio, ya que para desarrollar el plan en su totalidad el Cuerpo debe contar con los recursos necesarios, lo que está sujeto a la enajenación del edificio de renta y desgraciadamente por los inconvenientes con que se tropieza pasará algún tiempo antes de lograr este propósito ya que solo se cuenta con los recursos para realizar la primera y segunda etapa.
Continuó diciendo el señor Phillips que todo lo haría pensar que el proyecto está muy bién estudiado y que de aquí a la realización total de sus cuatro etapas habrá pasado el tiempo necesario para poder decir si deben ó nó modificarse las últimas. Añadió que mucho de lo dicho por el señor Grez puede subsanarse mediante órdenes que imparta el Comandante en el servicio y no afecta al proyecto mismo.
El Director de la 2ª Compañía expresó que deseaba dejar perfectamente establecido que solo ha hecho un análisis del programa, parte por parte, y que sus observaciones no significan en modo alguno objeciones al proyecto sino recomendaciones para un mejor estudio que comprenda la revisión total del material conforme a la finalidad que estará destinado a cumplir.
El señor Phillips estimó incuestionable que antes de proceder a la enajenación de alguna pieza de material debe estudiarse si se halla o nó en condiciones de continuar utilizandose y se considere si los procesos mecánicos aconsejan su reemplazo. Agregó que no creía conveniente dejar flotando en el ambiente la idea de que el material está mal cuidado y al respecto citó la admiración que mereció a un estrangero el exelente estado de conservación en que se encontraba la bomba de una Compañia que tuvo ocasión de ver que pese a los años de servicios y las horas trabajadas, datos que se le dieron a conocer en la oportunidad referida.
Dijo también el señor Phillips que estimaba utilísimo el sistema de las bombas livianas porque evitará la concurrencia innecesaria de una profusión de material. En cuanto al estudio del Comandante le hallaba solo beneficios. Por lo demás, añadió que la supresión de la escala

mecánica de la 6ª Compañia le parecia una medida transitoria y que el Comandante seguramente, al estudiar su traspaso a la 8ª ha querido reemplazar la menos útil por la que tiene menos uso y estimó que en todo caso la 6ª saldría beneficiada porque contaría con una pieza nueva de material de salvamento que a su juicio le hace falta ya que el desarrollo de la importante labor de esa Compañia hace que el que actualmente tiene en servicio resulte insuficiente.

El director de la 6ª Compañia manifestó que lamentaba no estar de acuerdo con el señor Phillips en cuanto a que su Compañia podrá resultar beneficiada con la medida de supresión de su escala mecánica y preguntó al señor Phillips si no defendería con igual ahínco una medida que fuera a privar a su Compañia de una pieza de material de importancia, cuando ésta ha trabajado bién, ha sido eficiente, y la Compañia concurre a todos los Cuarteles, razones que talvez hacen que sea la que mas necesita disponer de ella cuando en un incendio reciente el de Avenida Recoleta y Davila salvó la vida a tres personas; cuando todo hace considerar que es una pieza de vital importancia, y por último, cuando no existe la seguridad de que una vez suprimida se vaya a reponer porque hasta ahora nadie ha visto el mañana. Opinó que si se trata de cambiar una pieza en mal estado, que le parece es la de la 8ª Compañía, existe la posibilidad de poder adquirirla ya que hay otro medio de financiar su gasto que sería la economía que puede obtenerse en la adquisición de los sistemas de alarma cuyo valor se estimaba hace algún tiempo en más de tres millones de pesos y ahora puede conseguirse por dos millones y una nueva escala mecánica cuesta poco más de un millón.

El señor Phillips le replicó que comprendía el calor con que el Director de la 6ª defiende su mecánica, pero cree que no habría otra manera de solucionar el asunto mientras no se cuente con una pieza de material que reemplace la que deberia traspasarse. Hizo votos porque pueda solucionarse de otra manera.

El Comandante respondió a todas estas observaciones que no lo había movido otro propósito que plantear en general el programa de renovación de material mayor sobre una base que permita considerar con que material debe contar la Institución en el futuro y agregó que si en su memorandum daba a conocer cifras y detalles lo hacía con el espíritu de aclarar lo que ha bosquejado en él y que no ha pretendido en ningún momento que el Directorio apruebe como proyecto definitivo un trabajo que hizo con cifras tomadas al azar de diversas propuestas pendientes al asumir el cargo de Comandante.

Añadió que el referido programa adolece de un error por cuanto la ley que destinó al Cuerpo $ 1.000.000 para la renovación del material dispone que debe entregarse a la Superintendencia de Compañias de Seguros cierta suma y que no está en antecedentes del monto de ellas ni de cuales piezas deben entregarse.

Fué informado por el señor Enrique Phillips que la obligación era la de devolver $ 400.000 en material reemplazado.

Agregó el señor Pinaud que en este programa se va a la supresión de una escala mecánica y cuatro carros móviles y que la atención de las observaciones que se han formulado al respecto sería lo único que modificaria la realización de las dos primeras etapas si se mantuviere en pié la idea de dotar a la 6ª de tres piezas de material.

Respecto a la supresión de la escala mecánica de la 6ª recordó que en los ultimos años el Cuerpo ha trabajado solo con tres mecánicas a causa de que siempre una ha estado fuera de servicio por diversas razones y que la 6ª solo concurre a 5 de los 10 Cuarteles en que está dividida la ciudad, por lo que estima muy relativo que sea de imprescindible necesidad para Compañia disponer de tal pieza, toda vez que el Cuerpo contará con tres de ellas y por consiguiente siempre una máquina que haga el trabajo necesario. Como dato ilustrativo dijo que Londres tiene 11 y Paris 4.

Agregó que si ha estudiado el traslado de la mecánica de la 6ª a la 8ª lo ha hecho porque la de esta última Compañia está en malas condiciones de servicio y ademas por mantener la pauta de conservar solo dos máquinas con cada Cuartel de Compañia, porque el Cuerpo no está actualmente en situación de gravar su presupuesto para dejar a la 6ª con tres piezas de

material, lo que obligaría a habilitar las dependencias necesarias para otro conductor de material, a afrontar el pago del sueldo de éste y los gastos que demandaría la ampliación de su sala de material para que pueda contenerlas.
En cuanto al rubro del sistema de comunicaciones dijo el señor Pinaud que el Directorio lo había autorizado para pedir propuestas y que el financiamiento se haría momentáneamente con los fondos destinados al servicio de alarmas, los que se restituirían con la venta del material y del edificio de renta.
Repitió, por último, que esto era solo un plan general y que estaba perfectamente de acuerdo en que deberia asesorarse de otras personas porque no podría tomar a su cargo la responsabilidad de discriminar sin detenido estudio que clase de material conviene adquirir al Cuerpo para su futuro.
El Director Honorario don Luis Phillips consideró sumamente interesante el estudio en debate y principalmente la parte que se refiere al servicio de radio-comunicaciones y estimó que la resolución de este punto pueda alterar substancialmente el régimen y la necesidad de material, porque con un buen equipo de comunicaciones se evitará salidas innecesarias. Calificó de fundamental importancia activar su realización y pidió al Comandante algunas informaciones sobre los estudios que ha practicado al respecto.
El Comandante respondió que fué invitado a unas demostraciones que se le hicieron de este sistema y que estuvo en comunicación directa desde un automóvil particular en que viajó, con las oficinas de una firma que ofrece el referido sistema, y explicó el funcionamiento del equipo. Añadió que el grado de perfeccionamiento alcanzado en este campo de la técnica es tan avanzado que lo ha llevado a formar un programa y a estipular las bases a los proponentes. Hizo una reseña del programa que tiende a asegurar la comunicación bilateral entre la Central Bomba, las Compañias movilizadas en un acto del servicio y los domicilios de los tres Comandantes; a asegurar la comunicación unilateral y dar la alarma desde la central Bomba a los Cuarteles de las 13 Compañias y a las dependencias de la Comandancia, y a asegurar la recepción de las trasmisiones de la Central Bomba en los domicilios de los voluntarios, en la Prefectura de Carabineros y en la Posta Central de la Asistencia Pública. Agregó que aceptada una propuesta no sería mayor de seis meses el plazo para su realización.
Terminada la exposición del Comandante el Superintendente propuso, en vista de lo avanzado de la hora, que se continuara el debate en la sesión que deberá celebrarse el viernes 23. Así se acordó.
VIII.- Alarmas de incendios por intermedio de Carabineros: El Director Honorario don Enrique Phillips hizo saber al Directorio que ocasionalmente pudo imponerse que un Carabinero al ver salir humo de un negocio, presumiendo que se trataba de un incendio, dió aviso a la Comisaría respectiva y en vista que no se dió la alarma llamó al dueño de aquel establecimiento, quien debió concurrir desde lejos para imponerse que efectivamente se estaba declarando un incendio en su propiedad. Agregó que interrogado el Carabinero por aquella persona si había procedido ó nó a dar la alarma, éste le manifestó que lo había hecho, pero que en la Comisaría le ordenaron que cuando viera salir llamas avisara nuevamente.
El señor Phillips insinuó la conveniencia de hacer gestiones amistosas a fin de evitar la mantención de esa órden que seguramente ha sido impartida a todo el personal y conseguir que se instruya a los Carabineros para que den aviso inmediato a la Central de la Comandancia de todo peligro que adviertan que pueda significar combustión.
El Comandante informó que Carabineros no admite que su personal se entienda directamente con otros organismos y que las órdenes impartidas al respecto son las de que la alarma sea dada a la Comisaría y ésta a la Prefectura que es la que las trasmite al Cuerpo de Bomberos y por eso siempre que la Institución las recibe por intermedio de Carabineros se encuentra con incendios declarados. Añadió que consideraría especialmente la indicación del señor Phillips.
IX.- Observación del Director de la 12ª Cía: El Director de la 12ª Compañia, don Roberto Matus, pidió la palabra para levantar los cargos formulados a las Compañias de escalas por el Director de la 2ª a causa de que éstas llegan hasta el lugar de los incendios.

El Superintendente le manifestó que se había acordado continuar el debate en la proxima sesión.
Se levantó la sesión a las 21.15 horas.
(Fdo) Hernán Figueroa-Hernán Llona R.

Sesión Extraordinaria de Directorio en 23 de Enero de 1948.-

Se abrió la sesión a las 19.30 horas presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa A., y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente		don Guillermo Morales
Comandante		don Enrique Pinaud
2º	"	" Eduardo Kaimalís
3º	"	" Arturo Vargas
Director Honorario		" Ernesto Roldán
"	"	" Manuel Cordero
"	"	" Guillermo Perez de Arce
"	"	" Luis Phillips
"	de la 2ª Cía	" Domingo Grez
"	" " 3ª "	" Juan Moya
"	" " 4ª "	" Eduardo Dussert
"	" " 5ª "	" Gaspar Toro
"	" " 6ª "	" Alfredo Fernández
"	" " 7ª "	" Ricardo Ugarte
"	" " 8ª "	" Francisco Hayes
"	" " 13ª "	" Harold Coghlan
Capitán	" " 1ª "	" Alfredo Rodríguez
"	" " 10ª "	" Victor Medina
"	" " 12ª "	" Víctor Cugniet

Secretario General Subrogante don Roberto Borgoño.

Acta.- No hubo.

Se dió cuenta y se trató:

Medalla Conmemorativa Monumento Manuel Rodríguez.- *(este punto le corresponde "I")* De una comunicación del General de División don Jorje Carmona, Presidente de la Comisión Pro-Monumento al Prócer Manuel Rodriguez, a la que acompañó una medalla de bronce, conmemorativa de la inauguración del referido Monumento y que dicha Comisión acordó conceder al Cuerpo en agradecimiento a la efectiva participación que tuvo en aquel acto. Se acordó conservar la medalla en poder de la Secretaría General y agradecer el obsequio.

II Designación Secretario General Subrogante.- De la resolución del Superintendente del 16 de Enero en curso, por la que designa Secretario General Subrogante por el termino de 7 dias, a contar de esa fecha, al Tesorero General don Roberto Borgoño, en atención a que fué aceptada la renuncia del titular y debió ausentarse de Santiago el Director de la 1ª Compañia que lo subrogaba. Al archivo.

III Reparo de observaciones formuladas en revista Cuartel: De la nota Nº 1 de 17 de Enero en curso, de la 13ª Compañia, por la que comunica haber subsanado todos los reparos consignados en el informe evacuado por la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que revistó su cuartel el 19 de Noviembre de 1947. Al archivo.

IV Renuncia y elección Director 13ª Cía: De la nota Nº 3 de 23 de este mes, de la 13ª Compañia, por la que comunica que en sesión celebrada el 22 del mismo aceptó la renuncia presentada por don Raúl Barahona Vargas del cargo de Director de la Compañía y eligió en su reemplazo al señor Harold Coghlan Chessman.

El señor Superintendente saludó en nombre del Directorio al señor Coghlan y pidió dejar testimonio en el acta de los buenos servicios prestados a este organismo por el señor Barahona Vargas. La nota se envió al archivo.

Agradecimiento de don Oscar Dávila: *(este punto le corresponde "V")* De una comunicación de fecha 20 de Enero en curso del Director Honorario señor Oscar Dávila, en la que agradece al Directorio la designación de integrante del Consejo Superior de Disciplina y de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos. Al archivo.

VI Beneficio 2ª Compañía: De la nota Nº 13 de fecha 17 del presente, de la 2ª Compañia, por la que comunica que debe agregarse la cantidad de $ 1.000 a la utilidad líquida que arrojó laa función de beneficio realizada el 15 de Diciembre ppdo., suma que se recibió con posterioridad al envío de su anterior comunicación. Al archivo.

VII Beneficio 9ª Compañía: De la nota Nº 2 de 20 de Enero en curso, de la 9ª Compañia, por la que comunica que la función de beneficio efectuada el 22 de Diciembre de 1947 en el Teatro Alcázar, arrojó una utilidad líquida a su favor de $ 22.555.40. Al archivo.

VIII Donación: de una carta de fecha 14 de este mes, del señor Miguel Varas Aguirre del fundo "Lo Velásquez" ubicado en la comuna de Renca, por medio de la cual agradece los servicios del Cuerpo en el incendio de un bosque de eucaliptus de su fundo y envía una donación de $ 5.000. Se acordó agradecerla e ingresar los fondos en la cuenta de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Nº 28 del Directorio.

IX Oficiales de otros Cuerpos de Bomberos.- De la nota de los Cuerpos de Bomberos de Tocopìlla, Temuco y Compañia Internacional Nº 7 de Lima en que comunican la elección de oficiales para 1948. Al archivo.

X Escrutinio Elección Secretario General: de las notas con que las 13 Compañias comunican el resultado de la elección de Secretario General que se verificó el 20 de este mes, en conformidad a la citación de la secretaria General.

Practicado el escrutinio, éste arrojó el siguiente resultado:

Por don	Enrique Phillips	8	votos
"	" Alfredo Fernandez	3	"
"	" Fanor Velasco Velázquez	1	"
"	" Eduardo Pérez	1	"

De conformidad con este resultado y de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 2º del Art. 99º del Reglamento General, se proclamó para servir el cargo de Secretario General por el resto del presente año al voluntario de la 1ª Compañia don Enrique Phillips.

XI Renuncia del Secretario General.- De la renuncia presentada por don Enrique Phillips del cargo de Secretario General.

Puesta en votación entre 20 votantes, debido a que el Director Honorario don Luis Phillips Hunneus se abstuvo de hacerlo, se obtuvo el siguiente resultado:

Por su rechazo	15	votos
Por su aceptación	4	"
En blanco	1	"

En consecuencia, se declaró rechazada la renuncia del señor Phillips.

XII Programa de renovación del material mayor: El señor Superintendente manifestó que correspondía continuar el debate iniciado en la sesión anterior respecto al programa del Comandante relativo a la renovación del material mayor e hizo ver que había una indicación del Director de la 2ª Compañia en el sentido de aprobar en general el referido programa con la condición de que para aceptar su realización se cuente con el informe de una comisión integrada por técnicos.

El Director Honorario don Guillermo Perez de Arce preguntó cual sería el resultado práctico si existia ese ánimo.

El Director de la 6ª Compañia don Alfredo Fernández manifestó en nombre de su Compañia que ésta aprueba en todas sus partes el informe del Comandante, pero con la salvedad de que en la 2ª etapa se le deje la escala mecánica y pidió que se votara su indicación.

El señor Superintendente puso en discusión las indicaciones de los señores Grez y Fernandez.

El Comandante estimó que tanto una como la otra indicación encuadran perfectamente y repitió lo manifestado en la sesión anterior, de que su memorandum solo se refiere a un plan

general y que en él no ha pretendido establecer cómo, cuando y en qué forma debía procederse a su realización, de modo que su aprobación en manera alguna puede significar un acuerdo definitivo, y llegado el momento oportuno, es evidente que una comisión deberá informar acerca del material que sea necesario adquirir, toda vez que el Comandante no puede afrontar solo tal responsabilidad. Añadió que la indicación del Director de la 6ª a nombre de su Compañia no varía substancialmente el plan, ya que el reemplazo de las escalas mecánicas figura en la 3ª etapa y llegado el momento pedir las propuestas el Directorio verá si se reduce a tres el numero de las mecánicas. Dijo también que lo único que lo haría variar sería la adquisición de un carro liviano para la 6ª Compañia que quedaría así con 3 piezas de material lo que grava enormemente el presupuesto del Cuerpo, como lo hizo ver en la sesión anterior. Agregó que si las finanzas de la Institución soportan este gasto no tendrá ningún inconveniente en dejar la realización de la 2ª etapa sujeta a esta modalidad hasta que llegue el momento de ejecutar la 3ª.

El Superintendente manifestó que interpretaba lo dicho por el Comandante en el sentido de que se adoptara el acuerdo de dejar para un estudio posterior la adquisición de tres ó cuatro escalas mecánicas.

El Director de la 6ª Compañía dijo que también lo entendía así y por el momento, en la segunda etapa, su Compañia quedaría con la mecánica y en la 3ª se vería a que Compañia se le suprime y preguntó si por el contrario esto significaba si será siempre la 6ª la que quedará sin ella.

El Director Honorario don Luis Phillips estimó que el acuerdo propuesto implica no tomar resolución en ninguno de los dos sentidos.

El Comandante explicó que era evidente que la supresión en la 2ª etapa de la enajenación de una mecánica no significaba no reducir su número lo que se podría estudiar llegado el momento de realizar la tercera etapa.

Después de un corto debate a raíz de haber pedido el señor Fernández que se aclarara perfectamente el significado de lo propuesto por el Comandante, se acordó suprimir en la realización de la 2ª etapa el traspaso de la escala mecánica de la 6ª a la 8ª y que en la oportunidad en que deba ejecutarse la 3ª se verá a que otra Compañia se le retirará si fuere necesario eliminar una de estas piezas.

El Superintendente manifestó que continuaba pendiente la indicación del Director de la 2ª Compañía y el señor Grez manifestó que, como lo ha dicho el Comandante, este Oficial no puede arrogarse la responsabilidad de descriminar por sí solo acerca del material que debe adquirirse y cual eliminarse. Opinó en contra de la idea de eliminar los carros móviles debido a que prestan útiles y económicos servicios y su supresión significará exponer el material caro a las contingencias del tránsito público y ademas el producto de su venta no será de gran consideración. Añadió que no recordaba en que etapa se consulta su venta y el Superintendente respondió que es en la 3ª.

El Comandante estimó conveniente decir cuales son los servicios que prestará el material, de acuerdo con su programa, para aclarar conceptos.

Dijo don Enrique Pinaud que la Institución tendría dos piezas de material en cada Compañia de agua y de acuerdo con su plan de utilización estas serían bombas livianas, medianas y pesadas y que este último tipo es el consultado en la 4ª etapa que se realizaría cuando se cuente con el servicio eficiente de grifos. Añadió que estos tipos de bombas medianas y pesadas reemplazarían a los carros móviles ya que las pesadas actuarían de segundo socorro, ó sea, solo cuando se necesite su utilización y trabajarán en refuerzo de las primeras contrariamente a lo que sucede con los carros móviles que solo sirven para trasportar personal.

Hizo saber también que no permitirá que concurra a los incendios todo el personal que acuda a los Cuarteles, pero que ha considerado además en un programa que está elaborando la posibilidad de constituir reserva de personal en los Cuarteles, el que no tendría la obligación de concurrir a los incendios ni a la Comandancia para los efectos de la anotación de sus asistencias y éstas se le anotarían en la Compañia a que se presenten. Añadió que ha pensado

este programa con dos objetivos, cuales son evitar al personal gastos excesivos de movilización y facilitar la asistencia y obtener un mejor servicio con menos utilización del material.
El Director de la 2ª expresó que es su parecer que los voluntarios deben irse directamente a los incendios y que con esta medida, a los que deban trabajar en el primer socorro se les va a quitar comodidad, especialmente de noche, lo que no sucederá a los de segundo socorro que solo trabajarán en casos aislados. Por estas razones estimó conveniente estudiar a fondo si conviene o nó la supresión de los carros móviles.
Prosiguió un corto debate sobre estas ideas al término del cual se acordó aprobar el programa del Comandante con la salvedad ya establecida para el caso de la 6ª Compañia y condicionado al nombramiento oportuno de la Comisión propuesta por el Director de la 2ª la que deberá informar del resultado de la revisión total del material, y del pronunciamiento que recomienda adoptar en cuanto a la supresión o mantención de los carros móviles.
XIII Cursos del Grupo Escuela: El Secretario General Subrogante dió lectura al informe del Comandante al que acompaña copia del que le presento el 3er Comandante y Jefe del Grupo Escuela, acerca de las pruebas a que fueron sometidos los alumnos que practicaron los cursos de dicho Grupo y de las notas que les asignó la Comisión respectiva, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Nº 45 del Directorio.
Mientras se daba lectura al informe en referencia, a las 20.25 horas pasó a presidir el Vice-Superintendente.
Terminada la lectura del informe el Vice-Superintendente propuso dejar testimonio en el acta de las felicitaciones que merece el 3er Comandante, Jefe del Grupo Escuela, por el éxito alcanzado, pese a todas las dificultades que habrán debido presentarse por haber sido el primero que se realiza. Así se acordó, como asimismo comunicar a las respectivas Compañías la nómina de los voluntarios que fueron aprobados, sus asistencias y las notas que obtuvieron en cada uno de los dos grupos en que se dividieron los cursos.
XIV Distintivo del Grupo Escuela: El Director de la 5ª Compañía, don Gaspar Toro, manifestó que en su última sesión la Compañía tomó conocimiento de la obligación que se ha impuesto a los brigadieres del Grupo Escuela, conforme a lo establecido en el Art. 8º del Acuerdo Nº 45 del Directorio, de llevar palmas doradas en ambos extremos del cuello de sus uviformes de parada y de trabajo, é hizo ver que el Reglamento de la 5ª Compañia detalla cada uno de los adornos que deben lucirse en su uniforme de parada y, como es de suponerlo, no contempla este distintivo. Añadió que de obligárseles a colocarlo la Compañía debería contravenir su Reglamento.
El Vice-Superintendente recordó que las características de este distintivo las fijó el Consejo de Oficiales Generales de acuerdo con la facultad que le confiere el referido acuerdo del Directorio.
El Director Honorario don Ernesto Roldán recordó que el inciso 2º del Art. 124 del Reglamento General dispone que el uniforme de parada de los voluntarios del Cuerpo será el que establezcan las Compañias en sus respectivos Reglamentos, de manera que resulta improcedente que por un simple acuerdo del Directorio se les imponga esta obligación. Estimó que esta disposición del Acuerdo Nº 45 no debe ser imperativa.
El Comandante se adhirió a las palabras del señor Roldán y dijo que se vé claramente que no se tuvo presente lo dispuesto en el aludido artículo del Reglamento General cuando se encomendó al Consejo de Oficiales Generales el estudio de las características del distintivo é insinuó al Director de la 5ª que propiciara una reforma del Reglamento de su Compañía que permita a los voluntarios que se sacrificaron siguiendo el referido curso ostentar en su uniforme de parada lo que llevarán sus compañeros de otras Compañías.
El Vice-Superintendente opinó que procedería modificar el Acuerdo en el sentido d facultar a los voluntarios para que ostenten el distintivo en referencia y no imponer tal obligación.
El Director de la 6ª expresó que su Compañía se encontraba en igual situación que la 5ª y que había pensado no traer este asunto al Directorio sin antes proponer a la Compañia la reforma del artículo pertinente de su Reglamento. Agregó que estimaba muy acertada la indicación del

Vice-Superintendente de facultar y no de imponer el uso del distintivo porque en toda Compañia hay gente tradicionalista que seguramente manifestará oposición a esta idea.
El Director de la 7ª Compañía, don Ricardo Ugarte, estimó que debe ser obligatorio el uso del distintivo ya que no es un simple adorno y es lógico que lo usen quienes se han hecho merecedores a él.
El Vice-Superintendente manifestó que la proposición del Director de la 7ª involucra una reforma al Reglamento General y propuso modificar la parte pertinente del segundo inciso del Art. 8º del Acuerdo Nº 45 del Directorio en el sentido de establecer que: "se le otorgará un distintivo que usarán en su uniforme de trabajo y podran llevar en el de parada siempre que no contravengan el Reglamento de la respectiva Compañia". Así se acordó.
XV Accidentes del material: El Director de la 2ª Compañia recordó que en varias ocasiones la prensa se ha hecho eco de los frecuentes accidentes que ocurren al material del Cuerpo y que últimamente se preocupó del cuasi accidente de la bomba de la 13ª Compañía, el que pudo ser catastrófico e incluso ocasionar la muerte de varios voluntarios a causa de la imprudencia del conductor de otro vehículo. Hizo ver la necesidad de llamar la atención de las autoridades acerca del poco respeto que se tiene al material del Cuerpo y pidió enviar notas al Intendente de la Provincia, al Director General de Carabineros, al Director del Departamento de Tránsito de la Municipalidad de Santiago, al Alcalde de la I. Municipalidad y al Director General del Tránsito, señor Oscar Reeves, en la que se diga que el Cuerpo deslinda su responsabilidad y no concurrirá a los actos del servicio con la presteza que es necesario, a fin de evitar el riesgo a que se expone la vida de sus voluntarios y el de accidentes de su material. Añadió que estas notas debían publicarse en la prensa y visitar a las respectivas autoridades.
El Director Honorario don Ernesto Roldán estimó muy oportuna y acertada la indicación del señor Grez y propuso ampliar su indicación en el sentido de que se dirija también igual comunicación al Director General del Tránsito, General señor Oscar Reeves, quién recién asume ese cargo con muy buen ánimo de imponer reglas que termínen con esta inconsciencia de los conductores de vehículos.
Agregó que el señor Reeves cultivó muy buenas relaciones con el Cuerpo hace algunos años. Dijo también que era de todo punto conveniente que el Superintendente y el Comandante se acerquen a esas autoridades y le pidan la adopción de nórmas enérgicas que regularicen el tránsito y se le hagan otras consideraciones de palabra.
El Director Honorario don Luis Phillips participó de la opinión de los señores Grez y Roldán debido a que conoce al General señor Reeves y por conversaciones que ha tenido con él sabe que está dispuesto a terminar esta intolerable situación.
El señor grez estuvo de acuerdo en que se impone más la petición si es llevada personalmente por el Superintendente y el Comandante y añadió que no tiene inconveniente en que se le dirija también al Director General de Tránsito. Recalcó por último la necesidad de que se establezca que el Cuerpo de Bomberos deslinda su responsabilidad mientras no se adopten enérgicas medidas contra los infractores al Reglamento del Tránsito.
Se acordó enviar las notas solicitadas y comisionar al Superintendente y al Vice-Superintendente para que visiten a las autoridades ya mencionadas.
Se levantó la sesión a las 20.55 horas.
(Fdo) Hernán Figueroa-Enrique Phillips

Sesión Ordinaria de Directorio en 4 de Febrero de 1948.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	don	Guillermo Morales B.
Comandante	"	Enrique Pinaud Ch.
2º Comandante	"	Eduardo Kaimalis L.
3º Comandante	"	Arturo Vargas M.
Tesorero General	"	Roberto Borgoño D.
Director Honorario	"	Luis Phillips H.

" " " Guillermo Tagle A.
Director de la 2ª Cia " Domingo Grez
" " " 3ª " " Juan Moya M.
" " " 4ª " " Eduardo Dussert
" " " 5ª " " Gaspar Toro B.
" " " 6ª " " Alfredo Fernández R.
" " " 7ª " " Ricardo Ugarte C.
" " " 8ª " " Francisco Hayes C.
" " " 9ª " " Victor Montt M.
" " " 10ª " " Francisco Gutierrez A.
" " " 12ª " " Roberto Matus N.
Capitán " " 1ª " " Alfredo Rodríguez A.
" " " 11ª " " Adolfo Croxatto O.

y el Secretario General que suscribe, Enrique Phillips R.P.

Actas: Puestas en discusión las actas de las sesiones celebradas los dias 7, 16 y 23 de Enero, fueron aprobadas, la del 16 de Enero, con la salvedad que a ella concurrió el Director Honorario don Enrique Phillips.

Se dió cuenta y se trató:

I Oficiales de otros Cuerpos de Bomberos.- De las notas de los Cuerpos de Bomberos de Lima, Antofagasta, San Felipe, Rancagua, Concepción, Victoria y Nacimiento, por las cuales comunican la elección de Oficiales para 1948. Al archivo.

II.- Renuncia y Elección Capitán 6ª Compañía.- De la nota de fecha 24 de Enero de la 6ª Compañia por la que comunica que ha sido aceptada la renuncia del señor Emilio Mac-Kay, que desempeñaba el cargo de Capitán y que ha sido elejido en su reemplazo el señor José Ricart. Al archivo.

III.- Renuncia y Elección Capitán 4ª Compañia.- De la nota de fecha 31 de Enero de la 4ª Compañia, por la que comunica que ha sido aceptada la renuncia del señor Felix Copetta, que servía el cargo de Capitán y que ha sido elejido en su reemplazo el señor Enrique Pauliac. Al archivo.

IV.- Saludo del Director de Estadística.- De un oficio de fecha 24 de Enero, del señor Luis Cárcamo, quién en su calidad de Director General de Estadística ofrece a la Institución su mas cordial y auspiciosa amistad funcionaria desde el cargo que desempeña y para el cual ha sido designado recientemente. Se acordó agradecerla.

V.- Revista de Cuarteles: De la nota de fecha 24 de Enero de la 9ª Compañía y de 31 del mismo mes de la 4ª Compañía, por las cuales comunican que han subsanado los reparos consignados en los informes de la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que revistó sus Cuarteles. Al archivo.

VI.- Estado de fondos mes de Diciembre: Del estado de fondos correspondiente al mes de Diciembre último, que se presenta informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

VII.- Estado de fondos mes de Enero: Del estado de fondos correspondiente al mes de Enero ppdo. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.

VIII.- Premios de Constancia: De las siguientes propuestas del Comandante para premios de constancia:

	5 años	
Voluntarios	Compañias	Sobrantes
Joél Moraga	2ª	397
Carlos Bastias	9ª	248
Hector Cuesta	11ª	62
Hernan Piña	12ª	22
Luis Justiniano	13ª	63
	10 años	

Edmundo Abad	2ª	775
Arturo Guerrero	2ª	219
Enrique Chavez	7ª	266
Jorje Gómez	7ª	487
	20 años	
Ramón Valdés	7ª	1.973
Víctor Pérez	11ª	497
	25 años	
Gustavo Cavada	2ª	869
	30 años	
Alberto Ried	5ª	--
	35 años	
Gaspar Toro	5ª	--
Horacio Leiva	6ª	--
	40 años	
Manuel Cordero	3ª	1.603

Fueron concedidos los premios.

IX Propuesta para Director Honorario: De la nota de fecha 3 del presente del Director de la 6ª Compañía, don Alfredo Fernández, por la cual propone al voluntario de la 5ª Compañia, don Jorje Gaete Rojas, para que le sea concedida la calidad de Director Honorario de la Institución. Sorteada la comisión que deberá informar la propuesta quedó ésta integrada por los Directores de las Compañias 2ª, 4ª y 11ª.

X.- Nombramiento integrante de Comisión: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 5º del Art. 22º del Reglamento General, se nombró, al Director de la 13ª Compañía señor Harold Coghlan, integrante de la Comisión del Premio de Estímulo, en reemplazo del señor Raúl Barahona, que dejó de ser miembro del Directorio.

XI Donación: De una nota de fecha 31 de Enero ppdo. de la firma "Curphey y Cía Ltda." por la que agradece los servicios que la Institución prestó en sus bodegas de la calle Huérfanos 1142, y a la cual adjunta cheque por la suma de $ 2.000 que dona para incrementar los elementos del Carro Técnico. Sobre el particular expresó el Comandante que se justificaba la disposición de los donantes habida consideración a que el Grupo Escuela le correspondió actuar en el siniestro a que se ha hecho referencia. Se acordó agradecer la donación y destinarla a entradas generales de la Institución, en conformidad con la disposición reglamentaria.

XII. Revista de Cuartel.- De los informes relacionados con la revista de Cuarteles efectuadas por la Comisión del Consejo de Oficiales Generales a las Compañias 1ª y 3ª. Fueron aprobados y se acordó transcribirlos a las Compañías respectivas.

XIII. Orden del Día: De la Orden del Día Nº 5 del Comandante, por la cual designa a don Enrique Fletcher en reemplazo del Ayudante General señor Hernán López, que renunció.

XIV Finiquito con Ex-Contratista 9ª Cía.- El Superintendente dió cuenta de que después de un estudio que se efectuó el Consejo de Oficiales Generales y de acuerdo con las facultades que el Directorio confirió a la Comandancia se ha puesto término a las actividades del señor Luis Sechía, contratista de las obras de reparación de la 9ª Cía con quién se ha firmado el finiquito respectivo que pone término a sus actividades.

XV. Ofrecimiento de la Cooperativa Militar: De una nota de fecha 31 de Enero de la Sociedad Cooperativa Militar en la que se expresa que el Directorio de ella acordó ofrecer a los miembros de este Cuerpo los servicios de las diversas Secciones, como asimismo la oportunidad de hacerse socios adquiriendo para esto último las correspondientes acciones.

A indicación del Superintendente se acordó acusar recibo de la referida comunicación, expresando además que junto con agradecer el deferente gesto que han tenido será transcrita a las Compañias.

XVI Programa de renovación del material Mayor: El Superintendente manifestó que el Comandante deseaba referirse a algunos aspectos relacionados con la renovación del Material

Mayor. Expresó el señor Pinaud que acordadas por el Directorio la realización de las etapas 1ª y 2ª del plan, la 1ª de ellas ya estaba en vías de realización; en cambio para la 2ª, de acuerdo con lo debatido anteriormente necesita del pronunciamiento de una Comisión del Directorio que resuelva sobre el material y las piezas que habrán de adquirirse, Comisión que se asesoraría de Capitanes y técnicos. Con tal objeto propuso que la Comisión quedara integrada por los Directores de la 1ª, 5ª, 9ª y 6ª Compañías, para las cuales se adquirirán nuevas piezas de material mayor, por los Directores Honorarios y Ex-Comandante del Cuerpo señores Maximo Humbser y Luis Alonso, y por los tres Comandantes en servicio.

Expresó también que los Directores de Compañías podrían hacerse asesorar por sus Capitanes y además por un voluntario de sus filas que fuera técnico, y los Comandantes a su vez se asesorarían por los Inspectores Generales a cargo del Material Mayor y Menor. Finalmente, propuso el Comandante que el Ayudante General, Secretario de la Comandancia, actuara de Secretario de la Comisión.

Sin debate fué aprobada la indicación propuesta por el Comandante y, en consecuencia, la Comisión quedó integrada por los miembros del Directorio a que se ha hecho referencia.

XVII Accidentes del Material: El Director Honorario don Luis Phillips manifestó que había tenido oportunidad de conversar con el Intendente de la Provincia, quien le manifestó que había recibido un oficio del Cuerpo relacionado con las dificultades y peligros con que en su marcha a los actos del servicio tropieza el material de la Institución y que sobre el particular tendría especial interés en conversar con algún vocero oficial de la Asociación. Por su parte, el Superintendente agregó que la Comisión que se le tiene conferida junto con el Vice-Superintendente de visitar algunas autoridades, no le ha sido posible cumplirla por haber tenido que estar ausente de la ciudad, pero que confía realizarlas en breve plazo.

Recordó también el señor Figueroa que la Institución en oportunidad pasada lo comisionó para entrevistarse con autoridades, y tuvo ocasión entonces de actuar en el Ministerio de Justicia, con motivo de estudiarse un Reglamento del Tránsito, y que en el proyecto de ley que se elaboró, se consultan sanciones drásticas y punitivas para los infractores. Agregó que este proyecto de Ley todavía no ha sido enviado al Congreso, pero sí, deseaba recalcar, que se contienen en él las mas severas medidas para resguardar los intereses de la Institución.

Por su parte el Secretario General expresó haber tenido una entrevista que le fué solicitada por el Comisario de la 15ª Comisaría, quien estaba impuesto de los deseos de la Institución. Agregó que al cambiar ideas con este Oficial, aquel hizo atinadas sugerencias, lo cual está evidenciado que por parte de Carabineros hay preocupación en este problema.

El Director Honorario don Luis Phillips manifestó que conocidos los propósitos que animan al Intendente, el problema será solucionado.

Se levantó la sesión a las 20.05 horas.

(Fdo) Hernán Figueroa-Enrique Phillips

Sesión Extraordinaria de Directorio en 25 de Febrero de 1948.-

Se abrió la sesión a las 19.30 horas presidida por el Vice-Superintendente don Guillermo Morales, y con la siguiente asistencia:

Comandante	don	Enrique Pinaud,
3er Comandante	"	Arturo Vargas,
Directores Honorarios	Señores	Luis Phillips,
		Guillermo Tagle,
Director de la 1ª Cia	don	Hernan Llona,
" " " 3ª "	"	Juan Moya,
" " " 4ª "	"	Eduardo Dussert,
" " " 6ª "	"	Alfredo Fernández,
" " " 7ª "	"	Ricardo Ugarte,
" " " 8ª "	"	Francisco Hayes,
" " " 10ª "	"	Francisco Gutierrez,
Capitán de la 5ª "	"	Carlos Swinburn, y el

Secretario General que suscribe (Don Enrique Phillips)

Recepción a S.E. el Presidente de la República: De conformidad con la citación el Vice-Superintendente dió cuenta que había citado a la presente sesión a pedido del Alcalde de Santiago don José Santos Salas, quien en su calidad de Presidente de la Comisión de Festejos Pro-Recepción de S.E. el Presidente de la República, don Gabriel Gonzalez Videla, le solicitó la colaboración del Cuerpo, no solo para el efecto de levantar arcos en las calles del recorrido que hará la comitiva, sinó también para que formara el personal de uniforme, y agregó el señor Morales que su respuesta había sido que debía poner esta invitación en conocimiento del Directorio para que este organismo resolviera.

Ofrecida la palabra sobre la invitación a que se alude, el Director Honorario don Luis Phillips expresó que siempre había mantenido su opinión en el sentido de que el Cuerpo debía abstenerse de concurrir a actos ajenos al servicio, salvo que se tratara del fallecimiento, del Presidente de la República, pero que en este caso particular estima que la Institución debe concurrir, porque no existe homenaje político sino de aplauso por la brillante actuación patriótica que ha tenido el Excmo. señor Gonzalez Videla, razón que lo induce a formular indicación para que se cite al acto de la recepción a todas las Compañías y no se levanten arcos, que a su juicio constituirían un procedimiento destinado a salir del paso sin rechazar de plano la concurrencia del Cuerpo.

Coincidieron con la opinión manifestada por el señor Phillips los Directores de la 6ª, 7ª, 8ª y 10ª Compañías, quienes estimaron que sería altamente perjudicial para la Institución no participar en un acto de tanta trascendencia patriótica, que enaltece a Chile y al que estamos obligados como chilenos a darle todo lucimiento posible.

El Director de la 1ª Compañia don Hernán Llona observó que lamentaba estar en desacuerdo con el señor Phillips y demas colegas en la apreciación de este asunto, y añadió que tenía encargo de su Compañia de evitar hasta donde fuera posible esta clase de formación.

Hizo notar tambien el señor Director de la 1ª Compañia que en esta época del año un gran número de voluntarios se encuentra fuera de Santiago lo que seguramente restaría brillo a una presentación de éste género, y aún cree que es preciso atender a razones de seguridad, como sería la dificultad que se presentaría para retirar personal del Parque Cousiño, en caso de incendio, dada la enorme aglomeración de gente que esperará su llegada, razones éstas que a su juicio aconsejan limitar la participación del Cuerpo únicamente a levantar algunos arcos en el recorrido de la comitiva.

El Comandante llamó la atención hacia el hecho de que si el Cuerpo participaba en este acto, había necesariamente que atender a las consideraciones anotadas por el Director de la 1ª, para lo cual sería preciso dejar una guardia en los Cuarteles para los casos de emergencia y el resto del personal debería formar en el acto de recepción de Presidente, a fín de que en ningún momento pudiera perturbarse el servicio.

Cerrado el debate, se puso en votación la indicación formulada por el Director Honorario don Luis Phillips, y resultó aprobada por 11 votos contra 2 y 1 en blanco.

Asimismo se aprobó una indicación del Vice-Superintendente para encargar al Comandante la preparación de los detalles de esta formación y fije el número de voluntarios que permanecerá de guardia en los Cuarteles.

Por asentimiento tácito y sin debate se acordó tratar en la presente sesión los asuntos siguientes:

I Donación.- De una comunicación de la Clínica Santa María, adjuntando un cheque por la cantidad de $ 2.000 en reconocimiento de la labor desarrollada por el Cuerpo en el siniestro ocurrido el 13 de Enero último. Se acordó acusar recibo y agradecer la donación.

II Respuesta a denuncia por accidentes material: Del oficio Nº 104 de la Dirección General de Transportes y Tránsito Público, por el que comunica que ha impartido las instrucciones necesarias para que denuncien cualquier infracción que pueda en lo mas mínimo ser causa de un accidente para el material de la Institución, a fín de que sean sancionados en forma enérgica y se impida su repetición. Al archivo.

III Respuesta a denuncia por accidentes material: Del oficio del Departamento del Tránsito de la Municipalidad de Santiago, por el que acusa recibo de la nota Nº 61 del 29 de Enero último que le envió la Secretaría General y en el que hace presente que en los casos comprobados a aplicado a los culpables sanciones que en la mayoría de los casos han llegado hasta la cancelación de los documentos. Solicita además se le denuncien los casos que ocurran en el futuro, a fín de no dejar pasar por alto estas gravisimas infracciones. Al archivo.
IV. Indicación Reforma Reglamento General: El Director Honorario don Luis Phillips formuló indicación para que se estudie una reforma del Reglamento General en el sentido de que se establezca en forma clara y precisa que la Institución se abstendrá de concurrir a actos ajenos al servicio bomberil.
Por asentimiento unanime se acordó encargar a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos el estudio de este asunto.
V Revocación y otorgamiento mandatos: El Vice-Superintendente observó que con motivo de la nueva elección de Tesorero General, cargo que servía don Hernán Llona Reyes y de la renuncia presentada por don Jorje Gaete Rojas del cargo de Secretario General y la nueva elección efectuada, correspondía revocar los poderes especiales conferidos a aquéllos en sesiones de fecha 13 de Marzo de 1946 y 6 y 4 de Agosto de 1943, respectivamente. Por unanimidad se acordó revocar los poderes conferidos a los señores Llona y Gaete y otorgarlos a los señores Roberto Borgoño Donoso y Enrique Phillips R.P. En consecuencia, se acordó establecer que los cheques que se giren por los señores Superintendente o Vice-Superintendente, deben llevar además, indistintamente, las firmas de los señores Roberto Borgoño Donoso o Enrique Phillips R.P. Tesorero General y Secretario General respectivamente, confiriendoseles poder suficiente a este efecto. Además, se acordó conferirles poder especial para que separada ó conjuntamente cobren y perciban todo cuanto se adeude a la Institución y para que endosen y protesten cheques, letras y demás documentos bancarios, nominativos o a la orden y para que ejecuten los demás actos inherentes a estas operaciones bancarias. Se acordó, finalmente, facultar al Superintendente don Hernán Figueroa Anguita para reducir este acuerdo a escritura pública, sin esperar la aprobación del acta.
Se levantó la sesión a las 21 horas.
(Fdo) Guillermo Morales-Enrique Phillips, Secretario General

Sesión Ordinaria de Directorio en 3 de Marzo de 1948.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernan Figueroa A. y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	don Guillermo Morales,
Comandante	" Enrique Pinaud,
3er Comandante	" Arturo Vargas,
Tesorero General	" Roberto Borgoño,
Directores Honorarios Sres.	" Ernesto Roldán,
	" Luis Phillips,
	" Guillermo Perez de Arce,
	" Guillermo Tagle,
Director de la 1ª Cía	" Hernan Llona,
" " " 2ª "	" Domingo Grez,
" " " 3ª "	" Juan Moya,
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert,
" " " 5ª "	" Gaspar Toro,
" " " 6ª "	" Alfredo Fernández
" " " 7ª "	" Ricardo Ugarte
" " " 8ª "	" Francisco Hayes
" " " 10ª "	" Francisco Gutierrez
" " " 11ª "	" Pablo Raffo

" " " 13ª " " Harold Coghlan
Capitán " " 12ª " " Victor Cugniet, y del
Secretario General que suscribe " (Enrique Phillips)

Fué aprobada el acta de la sesión celebrada el 4 de Febrero ppdo.

Antes de entrar a tratar los asuntos de la cuenta, el Superintendente, en sentidas palabras dió cuenta al Directorio del sensible fallecimiento del distinguido voluntario de la 2ª Compañia don Alberto Guerrero Pizarro quién prestó exelentes servicios a la Institución por espacio de casi 60 años, agregó que el Consejo de Oficiales Generales se reunió y tomó los siguientes acuerdos para honrar su memoria:

A.- Dejar testimonio en el acta del profundo sentimiento de pesar con que el Consejo a visto el desaparecimiento de tan abnegado servidor;

B.- Enviar nota de condolencia a la 2ª Compañía, que traduzca fielmente este sentimiento;

C.- Donar a la Caja de Socorros la suma de $ 200 para honrar su memoria; y

D.- Dejar también testimonio en el acta del pesar con que se ha visto la resolución de efectuar privadamente sus funerales lo que ha privado al Cuerpo de rendir a su memoria los homenajes que la Institución reserva a sus mejores servidores, especialmente en este caso, ya que el señor Guerrero había alcanzado la dignidad de honorario del Cuerpo.

Añadió que de conformidad con la práctica establecida pedía que el Directorio hiciera suyos estos acuerdos, dejando de ello testimonio en el acta de la presente sesión. Quedó así acordado.

El Director de la 2ª Compañia agradeció el homenaje que el Superintendente y el Directorio habían rendido a la memoria de don Alberto Guerrero, cuyos funerales llevados a cabo privadamente por disposición del propio señor Guerrero privaron al Cuerpo y a su Compañia de rendirle los homenajes a que se hizo merecedor como buen voluntario y compañero. Agregó que cumplia con un deber al renovar sus agradecimientos tanto al Consejo de Oficiales Generales como a la mesa Directiva.

Se dió cuenta y se trató:

I Agradecimiento donación: Del oficio Nº 184 del Regimiento Escuela de Artilleria Anti-Aérea por el cual agradece la donación que le envió el Cuerpo para la mantención de la banda instrumental de esa Unidad. Al archivo.

II Oficiales de otro Cuerpo de Bomberos.- De una circular del Cuerpo de Bomberos de Limache, por la que comunica la elección de la Oficialidad que regirá sus destinos en el curso del presente año. Al archivo.

III. Saludo de Pascua y Año Nuevo: De una comunicación del Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Juárez, Mexico, por la que envía un saludo de pascua y año nuevo. Al archivo.

IV. Reparos a observación Revista Cuartel.- De una nota de la 5ª Compañía por la cual comunica la forma en que ha subsanado los reparos que le formuló la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que revistó ultimamente su Cuartel. Al archivo.

V Estado de fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Enero último, que se presenta informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

VI Estado de fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Febrero ppdo. Pasó a informe al Consejo de Oficiales Generales.

VII Premios de constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia que presenta el Comandante y que han sido informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Compañia	Voluntario	5 años	sobrantes
2ª	Don Jorje Alvarez		406
4ª	" Alberto Deglane		--
11ª	" Adolfo Croxatto		540
11ª	" Silvio Schiafino		440
		10 años	
3ª	" Juan Moya Morales		209

8ª	"	Bonifacio Aretyabala	--
		15 años	
6ª	"	Tomás Puebla	--
		20 años	
10ª	"	Guillermo Oliver	143
		25 años	
3ª	"	Enrique Contreras	274

Fueron concedidos los premios.

VIII. Concesión calidad Director Honorario a don Jorje Gaete R.- Del informe que presenta la Comisión encargada de estudiar la proposición del Director de la 6ª Compañia, en órden a discernir la calidad de Director Honorario al voluntario de la 5ª Compañia señor Jorje Gaete Rojas y en el que recomienda su aceptación por estimar que el citado voluntario cuenta con méritos suficientes para alcanzar esta alta dignidad.

Ofrecida la palabra sobre el informe y no haciendo uso de ella ningún Director, se puso en votación la propuesta en referencia, siendo ésta aceptada por la unanimidad de los 22 votantes presentes en la sala. En consecuencia quedó proclamado don Jorje Gaete Rojas, Director Honorario del Cuerpo.

Se acordó hacer la transcripción correspondiente del informe.

Informe de la Comisión del Premio de estimulo.- *(este punto le corresponde el "IX")* Del informe de la Comisión del Premio de Estímulo por el que propone otorgar el primer premio a la 7ª Compañia y el 2º a la 2ª y en el que recomienda transcribir a las Compañías no sólo el orden de precedencia de las mismas, sino las observaciones que se formulan llamando la atención hacia la forma descuidada como gran parte de éstas cumplen con las observaciones que les impone el Reglamento General. Por asentimiento tácito y sin debate fué aprobado el informe.

X. Despedida del Director 6ª Compañía.- El Director de la 6ª Compañia don Alfredo Fernandez expresó que el martes proximo sale en viaje a los Estados Unidos de América a hacerse cargo del puesto para el cual ha sido nombrado recientemente, y con tal motivo queda a las órdenes del Directorio y de sus demas colegas de los cuales se despide desde ahora, como también de la mesa directiva.

El Superintendente respondió que interpretando el sentir de sus compañeros le deseaba un feliz viaje y que estaba cierto que todos lamentarían su ausencia.

XI Beneficio: El Director de la 3ª Compañia solicitó autorización para efectuar un beneficio en los meses de Abril o Mayo próximo. Fué concedido.

Se levantó la sesión a las 19.45 horas.

(Fdo) Hernán Figueroa-Enrique Phillips, Secretario General

Sesión de Directorio celebrada el 7 de Abril de 1948.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	don	Guillermo Morales
Comandante	"	Enrique Pinaud
2º Comandante	"	Eduardo Kaimalis
3º Comandante	"	Arturo Vargas M.
Tesorero General	"	Roberto Borgoño
Director Honorario	"	Ernesto Roldan
" "	"	Jorje Gaete
" "	"	Guillermo Perez de Arce
" "	"	Guillermo Tagle
Director de la 1ª Cía	"	Hernán Llona
" " " 2ª "	"	Domingo Grez
" " " 3ª "	"	Juan Moya
" " " 4ª "	"	Eduardo Dussert

" " " 5ª " " Gaspar Toro
" " " 6ª " " Antonio Ferreira
" " " 7ª " " Ricardo Ugarte
" " " 8ª " " Francisco Hayes
" " " 9ª " " Víctor Montt
" " " 11ª " " Pablo Raffo
" " " 13ª " " Harold Coghlan y
del Capitán de " 12ª " " Víctor Cugniet

Actuó de secretario General el Tesorero General don Roberto Borgoño.

El Superintendente expresó que el Secretario General había tenido que ausentarse momentáneamente por un llamado urgente y en consecuencia pedía se excusara su inasistencia a la presente sesión.

Actas.- Puestas en discusión las actas de las sesiones celebradas el 25 de Febrero último y el 3 de Marzo ppdo. fueron aprobadas.

Antes de entrar a tratar los asuntos de la cuenta el Superintendente saludó en términos muy afectuosos al Director Honorario don Jorje Gaete, por haber recibido tal calidad y añadió que esperaba que coadyuvaría a las tareas del Directorio con el mismo interés que demostró, cuando fué Secretario General de la Institución.

El Sr. Gaete agradeció al Superintendente el recibimiento que le hacía y añadió que aún cuando estaba deseoso de no quitar tiempo al Directorio, no podía dejar de notar la gentileza que con él se había tenido al honrarlo con la preciada distinción que ha recibido, y agregó que no encontraba palabras como agradecer esas demostraciones que en forma tan cariñosa partieron del seno de la 6ª Cía; en recuerdo de esas horas de vigilia que en su juventud pasó en su Cuartel, donde siempre ha tenido muy buenos amigos.

Dijo también el señor Director Honorario que mientras mas se vive en el seno de la Institución, más se la quiere, y es por esto que ella sabe retribuir este afecto proporcionando satisfacciones tan íntimas al espíritu, que las palabras son incapaces de traducir. Recordó que había desempeñado el cargo de Secretario General junto a Alfredo Santa María, de cuya labor todos están compenetrados y cuya personalidad arroja día a día vivos destellos que iluminan la senda que recorre la Asociación, y declaró que él tratará de seguir esas huellas para servir a medida de sus fuerzas, aunque nó en la forma extraordinaria que aquel lo hizo en las tareas que corresponden al Directorio.

El señor Gaete terminó agradeciendo una vez más a la 6ª Cía y a su Director la proposición que dió motivo a que se le honrara con una distinción de tanta magnitud, a los miembros de la Comisión por su benébolo informe, a los Oficiales Generales y a los miembros del Directorio por haberlos favorecido con su confianza, y a las Cía 8ª, 9ª, 12ª y 13ª, por las notas de felicitación que le hicieron llegar, y que han comprometido profundamente su gratitud.

Inversión de los fondos de la Institución.- El Superintendente manifestó que a raíz del informe elevado el año ppdo. por la Comisión revisora de Libros de la Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales, se encargó al Consejo de Oficiales Generales que buscara una mejor inversión para los fondos que el Cuerpo tiene depositados a plazo, y agregó que el citado organismo después de un estudio, presentaba a la consideración del Directorio un memorándum al que dió lectura el Secretario General accidental, y el que en resúmen expresaba lo siguiente:

Fondos disponibles en 30 de Marzo:

En Caja de Credito Popular (Deposito a Plazo)	$ 1.460.243.96
Banco de Chile	537.232.02
Caja Nacional de Ahorros	272.924.34
Banco Central de Chile $ U.S. 20.000 en certificados dolars que al precio de compra	543.200.-
	$ 2.813.600.22

Los compromisos pendientes son como sigue:

Renovación ruedas de la bomba de la 5ª Cía	55.000.-
Saldo valor Bomba de la 4ª Cía	225.000.-
	$ 280.000.-

Valores comprometidos segun acuerdo del Directorio y que guardan relación con la 1ª etapa de renovación del material y servicio de radio comunicaciones:

3 Bombas medianas para la 1ª, 5ª y 9ª Cias	$ 900.000.-
1 Carro Salvamento para la 6ª Cía	250.000.-
Servicio de Radio Comunicaciones	800.000.-
	$ 2.230.000.-

En el citado memorándum se deja testimonio además que hay conveniencia en mantener disponible alrededor de $ 300.000 para suplir momentáneamente cualquier situación de apremio que se le pueda presentar a la Caja del Cuerpo, por cuanto las entradas se perciben en periodos casi fijos, existiendo meses en que la Tesorería debe hacer frente a numerosos gastos sin disponer de las entradas necesarias y se añade que como las cifras que se han dado a conocer sin tomar en cuenta los certificados de dollares son casi equivalentes a los compromisos existentes, es preferible no buscar otras inversiones que podrían ser difíciles de liquidar.

Por asentimiento tácito y sin debate fué aceptado el criterio del Consejo de Oficiales Generales y por tanto se acordó mantener los depósitos a plazo ya que la Institución no conservará ese dinero mucho tiempo en su poder.

El Superintendente expresó que aún cuando el Consejo Nacional de Comercio Exterior había acojido siempre con benevolencia las previas solicitadas por el Cuerpo para la adquisición de material, se encontró a principios del año, con la sorpresa que se ofrecieron Dollars a $ 43.10 para cancelar sus encargos lo que motivó el envío de una nota al ex Vice-Presidente Ejecutivo de ese Organismo señor Alfonso Fernández, quién prometió consultar las necesidades de la Institución al estudiar el presupuesto de divisas. Desgraciadamente tales necesidades fueron consultadas dentro del Grupo B del citado presupuesto, es decir concediendo dollares nó a $ 31.00 sino a $ 43.10.

Agregó el Superintendente que apenas se hizo cargo de su puesto el nuevo Vice-Presidente Ejecutivo don Medardo Goytía, lo visito acompañado del Comandante para hacerle presente lo que ocurría, y que en la conversación con el sostenida quedó de manifiesto la buena voluntad que este tenía hacia el Cuerpo, ya que estando en completo acuerdo con nuestro punto de vista señaló el temperamento que se podría seguir para que el Ministro de Economía y Comercio que es el único que puede resolver la petición en referencia, autorice la entrega de dollares a $ 31.00. Añadió el Superintendente que esperaba entrevistarse en esta semana con el Ministro, pero que entretanto daba cuenta al Directorio de lo que ocurría ya que esta dificultad coloca a todas las Instituciones conjeneres de la República en la imposibilidad de renovar su material, pero en todo caso cree de su deber anunciar, que poco antes de entrar a la Sala, el Tesorero General le manifestó que el Consejo Nacional de Comercio Exterior acababa de despachar al Cuerpo una previa con dollars a $ 31.00 lo que demuestra que está en vías de arreglarse esta gravísima situación.

Se dió cuenta y se trató.

I Agradecimiento: De una nota del Alcalde de Santiago, por la que agradece la cooperación del Cuerpo en la recepción de S.E. el Presidente de la República a su regreso de la Antártica. Al archivo.

II Infracción al Reglamento del Transito: Del oficio Nº 205 de la Municipalidad de Santiago con el que dá respuesta a la denuncia que el Cuerpo formuló sobre las infracciones al Reglamento

de Tránsito y en el que el Alcalde promete su mayor cooperación para que el material de la Institución pueda concurrir a los incendios sin mayor inconveniente. Al archivo.

III Remesas por conceptos de la Ley de Dividendos: De las notas Nº 145 y 160 de la Superintendencia de Compañias de Seguros y S.A. con la que remite de acuerdo con la ley de dividendos y no cobrados dos cheques por las cantidades de $ 193.76 y $ 348.88 respectivamente a beneficio de la Institución. Al archivo.

IV Agradecimiento: De una circular del Cuerpo de Bomberos de Valdivia por la que agradece la condolencia que se le envió con motivo del fallecimiento de su Superintendente don Enrique Hevia. Al archivo.

V. Oficiales de otro Cuerpo de Bomberos: De una circular de la Compañia de Bomberos "Italia" de Lima, Perú, por la que comunica la oficialidad que rejirá sus destinos durante el presente año. Al archivo.

VI. Agradecimiento: De una nota de la 2ª Cía con la que agradece la condolencia que se le envió con motivo del fallecimiento de su voluntario don Alberto Guerrero. Al archivo.

VII. Donación: De una donación que envía la 13ª Cía y que recibió del señor Mario Eyzaguirre como agradecimiento de los servicios que el Cuerpo prestó en su propiedad. Habiendo sido agradecida en su oportunidad, pasó al Archivo.

VIII. Elección de Director: De una nota de la 6ª Cía por la que comunica que elijió Director a don Antonio Ferreira en reemplazo de don Alfredo Fernández que renunció.

El Superintendente saludó al señor Ferreira y añadió que veía con agrado la presencia de este entusiasta y conocido voluntario en el seno del Directorio, donde esperaba que prestara toda su cooperación en las tareas directivas de la Institución.

Enseguida, formuló indicación para nombrar al señor Ferreira, Miembro de la Comisión del Premio de Estímulo, en reemplazo de don Alfredo Fernandez. Quedó así acordado.

IX Agradecimiento: De una Comunicación del Director Honorario don Maximo Humbser por la que agradece su designación de miembro integrante de la Comisión encargada de resolver sobre la renovación del material mayor. Al archivo.

X Miembro integrante de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos: De una nota del Director Honorario don Jorje Gaete por la que hace presente que no puede concurrir a la sesión de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, para la que se le ha citado por no ser miembro de ella desde que dejó de pertenecer al Directorio.

El Superintendente hizo notar que en realidad el señor Gaete desde que renunció el cargo de Secretario General dejó de ser miembro del Directorio pero ahora que se le ha designado Director Honorario, es facil obviar este inconveniente, y por lo tanto propone nuevamente su nombre como integrante de esta Comisión. Por asentimiento unánime fué nuevamente elejido el señor Gaete.

XI Agradecimiento: De una nota de don Jorje Gaete, por la que agradece su designación como Director Honorario del Cuerpo. Al archivo.

Xii Movimiento de Fondos: Del movimiento de entradas y salidas del Cuerpo correspondiente al año ppdo. Pasó en estudio al Consejo de Oficiales Generales.

XIII Estado de Fondos: Del estado de fondos correspondiente al mes de Febrero último, que se presenta informado por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado después de haber dado cuenta el Superintendente que el sobrejiro autorizado por el Banco de Chile al Cuerpo, quedará cubierto el 21 del presente fecha en que se efectuaran en el Club Hípico las carreras de beneficio.

XIV. Estado de Fondos: Del estado de fondos correspondientes al mes de Marzo ppdo. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.

XV Premios de Constancia: De las siguientes propuestas para Premios de Constancia que presenta el Comandante y que han sido informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

	5 años	Sobrantes
Voluntario de la	1ª Cía don Fanor Velasco	108

"	"	"	3ª	"	"	Mario Alarcón	93
"	"	"	3ª	"	"	Guillermo Trejear	249
"	"	"	3ª	"	"	Raúl Villela	205
"	"	"	6ª	"	"	Manuel Puga	192
"	"	"	8ª	"	"	Roberto Cabrera	387
"	"	"	8ª	"	"	José Farías	235
"	"	"	9ª	"	"	Mario Avila	64
"	"	"	9ª	"	"	Renato Klein	402
"	"	"	10ª	"	"	Alfonso Fernandez	26
"	"	"	*(no señala Cía. Pero es de la 1ª)*			Marcelo Jarpa	--
			<u>10 años</u>				
"	"	"	2ª	Cia		don Eugenio Schmidt	347
			<u>16 años</u>				
"	"	"	6ª	Cía		don Arturo Araneda	911
			<u>20 años</u>				
"	"	"	2ª	Cía		don Eugenio Scúller	--

Fueron concedidos los premios.

<u>XVI Reforma Reglamento de la 10ª Cía</u>: De una nota de la 10ª Cía por la que comunica que ha reformado la letra H del Art. 8º de su reglamento de conformidad con la indicación que le hizo el Consejo de Oficiales Generales y que la redacción definitiva de la citada disposición quedó como sigue:

"Con la autorización de la Cía comunicada a la Secretaría General puede pertenecer a otro Cuerpo de Bomberos de la República".

El Secretario General accidental explicó que esta modificación fué recomendada en atención a que el citado artículo tenía al final una frase que decía: "fuera del Departamento de Santiago" lo que no estaba en concordancia con el Art. 86 del Reglamento General, ya que podía interpretarse que un Voluntario al ingresar a otro Cuerpo de Bomberos establecido dentro del Departamento de Santiago no necesitaba permiso alguno, en circunstancias que la citada disposición no hacia distingo.

Por asentimiento tácito fué aprobada la reforma.

<u>XVII Ordenes del Día</u>: De las Ordenes del Día Nºs 6 y 7 de fecha 1º de Abril dictadas por el Comandante y que se refieren al Ejercicio de Competencia, que se llevará a cabo en el Estadio de la Escuela de Carabineros el 11 del actual. Al archivo.

<u>XVIII Donación</u>: De una nota de la 1ª Cía adjuntando cheque por la suma de $ 100 en homenaje a la memoria del voluntario de la 3ª Cía de Osorno don Carlos Lemus, y que en conformidad con el Reglamento debe ingresar en la Caja de Socorros. Se acordó agradecerla.

<u>XIX Memoria del Comandante</u>: De la Memoria que presenta el Comandante referente a los servicios a su cargo durante el año ppdo.

Terminada su lectura el Superintendente manifestó que cree interpretar el sentir del Directorio al dejar constancia de sus felicitaciones por el magnífico y acabado trabajo que ha presentado el señor Pinaud en el que hace una minuciosa relación de la labor activa desarrollada por la Institución y agregó que todos esperaban que esta interesante exposición sirva de aliento a la Comandancia para que continúe laborando por el progreso siempre creciente de la Asociación.

Por asentimiento unánime fué aprobada la Memoria y se acordó imprimirla en su oportunidad.

<u>XX Renuncia Miembro de la Comisión de Asuntos Legales</u>: El Director de la 5ª Cía manifestó que por residir fuera de Santiago, y por haber abandonado desde hacía varios años el ejercicio de su profesión de Abogado, formulaba la renuncia de miembro de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos.

Como el Superintendente manifestara a don Gaspar Toro que hiciera el sacrificio de continuar en la citada Comisión ya que esta se reunía de tiempo en tiempo, y que era costumbre entre

sus miembros ponerse de acuerdo respecto al día y hora de la convocatoria, el Director de la 5ª Cía declaró que retiraba la renuncia que había formulado.
Se levantó la sesión a las 20.15 horas.
(Fdo) Hernán Figueroa-Enrique Phillips, Secretario General-Roberto Borgoño Sec. Gral. acc.

Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada el 11 de Abril de 1948.-

Se abrió la sesión a las 22 horas presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa A. y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	don	Guillermo Morales
Comandante	"	Enrique Pinaud
2º Comandante	"	Eduardo Kaimalís
3º "	"	Arturo Vargas
Tesorero General	"	Roberto Borgoño
Director Honorario	"	Maximo Humbser
" "	"	Jorje Gaete
" "	"	Guillermo Tagle
Director de la 1ª Cía	"	Hernán Llona
" " " 2ª "	"	Domingo Grez
" " " 3ª "	"	Juan Moya
" " " 4ª "	"	Eduardo Dussert
" " " 5ª "	"	Gaspar Toro
" " " 6ª "	"	Antonio Ferreira
" " " 7ª "	"	Ricardo Ugarte
" " " 8ª "	"	Francisco Hayes
" " " 10ª "	"	Francisco Gutierrez
" " " 13ª "	"	Harold Coghlan
Capitán " 9ª "	"	Agustín Riquelme
" " 12ª "	"	Victor Cugniet y el

Secretario General que suscribe (Enrique Phillips R.P.)

El Superintendente expresó que había citado al Directorio para informarlo respecto de la suspensión del Ejercicio de Competencia que debió efectuarse en la mañana de hoy. Añadió que en la mañana cambió ideas al respecto con el Vice-Superintendente y llegaron a la conclusión de que debido al mal tiempo y a la copiosa lluvia era peligroso efectuar el torneo. Con este temperamento estuvo también de acuerdo el Comandante, quién ordenó la suspensión del acto velando por la salud y por la seguridad del personal.

Hizo presente también el Superintendente que el Reglamento del Premio de Competencia entrega al Comandante todas las atribuciones necesarias para resolver estos casos, y por lo tanto solicita del señor Pinaud que indique cuales son las posibilidades de reanudar el Ejercicio de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7º del Reglamento. Terminó manifestando estar cierto que se había procedido tomando en cuenta los altos intereses del Cuerpo impidiendo que el personal sufriera cualquier accidente, ya que habría sido una imprudencia proceder en estas condiciones a realizar el Ejercicio.

El Comandante se manifestó en completo acuerdo con el Superintendente, y declaró que el Ejercicio lo suspendió por su propia voluntad, haciendo uso de las facultades que le confiere el Reglamento respectivo, después de la conversación telefónica que sostuvo con el señor Figueroa, pués estimó peligroso realizarlo. Agregó que había llamado a su presencia a los Capitanes para comunicarles su resolución agregándoles que oportunamente les comunicaría la que en definitiva recaería sobre el particular, en la que, en lo posible, trataría de evitar la pérdida total de los gastos en que han incurrido las Compañías, y que para lo cual estudiaría un nuevo programa que no impondrá desembolsos execivos a fín de que las Compañias pudieran aprovechar en parte aquellos que ya habían hecho.

Les manifestó, además, que debían anotar asistencia a los Voluntarios asistentes a la cancha, a los que estaban en los Cuarteles y a los que lógicamente presumían asistentes. Añadió que un

Capitán a nombre de sus colegas, manifestó que de una vez por todas debían tomarse medidas que evitaran la repetición de lo sucedido, fijando una fecha que no estuviera sujeta a las contingencias del tiempo, y declaró que esto fué una simple insinuación del citado oficial, puesto que en las Juntas de Capitanes no puede haber ni hubo debate. Agregó que el prometió hacerse eco de esta petición en el seno del Directorio, puesto que advirtió que el citado organismo era el único que podía modificar el Reglamento aludido.

Se refirió enseguida el Comandante al aspecto reglamentario de la cuestión, y declaró que de conformidad con las disposiciones vigentes, el ejercicio debía realizarse dentro de un plazo de 24 horas, lo que estimaba imposible, por constituir para el personal un nuevo sacrificio que no podía pasarse por alto.

De lo contrario, debía hacerse entrega de otro programa en cuya preparación se incurrirían en las molestias consiguientes, y llamó la atención, que aún cuando la redacción del Art. 7º no era clara, no puede existir la menor duda que todo el reglamento entrega solo al Comandante la resolución de las dificultades que puedan presentarse. A su juicio esto constituye un exeso de responsabilidades, por lo que en épocas anteriores aconsejó la necesidad de nombrar un Jurado que asesorara al Comandante, idea que nuevamente somete a la consideración del Directorio.

Hizo notar además el señor Pinaud que él había pedido sesión de Directorio para el día lúnes, pero que se alegraba que éste se hubiera reunido hoy, porque mientras más pronto se resuelvan los problemas del Cuerpo es mejor para su bienestar. Agregó que el Reglamento del Premio de Competencia se confeccionó hace 19 años cuando la Institución tenía apenas 200 salidas al año, de manera que ha llegado a su juicio, el momento de modificarlo, reemplazando los meses de Abril ó Mayo que se establecen para la realización del acto por otros que esten dentro de la estación de la Primavera ó del Verano, y relevando también al Comandante de responsabilidades que, él declara francamente no ser capaz de resolverlos por si solo. Por esto, es que solicita la cooperación del Directorio.

El Director de la 5ª Cía observó que el Reglamento para el Premio de Competencia, no contempla el caso de suspensión del acto, antes de haberse iniciado, que fué precisamente lo que ocurrió en la mañana de hoy. En apoyo de su afirmación dió lectura al Art. 7º del acuerdo Nº 32 y enseguida añadió que a pesar de la mala redacción de la disposición citada se puede establecer que suspendido el acto una vez iniciado debe continuarse dentro de las 24 horas siguientes, ó en su defecto hacerse entrega de un nuevo programa, por la muy sencilla razón de que habiendo hecho el movimiento algunas Compañias, cualquiera de las restantes podría adoptar el que crea mejor. En el caso actual no ha ocurrido nada de esto, de manera que el ejercicio debe realizarse a la mayor brevedad, para aprobechar los sacrificios hechos por el personal, ya que no sería propio dejar de considerar la entusiasta cooperación que este ha prestado. Terminó haciendo notar que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 10º del Reglamento del Premio de Competencia, era el propio Comandante quién debía resolver las dificultades no previstas, tanto más cuanto en estos casos está de por medio el prestigio del Cuerpo, ya que no es explicación suficiente que se haya suspendido un acto de esta naturaleza porque llovió.

El Director de la 7ª Cía hizo notar que en caso de citarse a ejercicio para mañana, y aún cuando este acto fuera obligatorio solo para los equipos, podría encontrarse un Capitán en la dificil situación de que le fallaran tres o cuatro hombres, debido a que sus ocupaciones personales no les permitieran asistir, dejandolo en la imposibilidad de ejecutar su movimiento. Añadió que tampoco podía aceptarse la idea de ejecutar el ejercicio el próximo domingo, ya que nadie estaba en condiciones de afirmar que ese día no llovería nuevamente.

Se refirió a continuación el señor Ugarte a que era necesario considerar la indicación que el formuló el año pasado en órden a que el ejercicio de Competencia se efectuara en el mes de Noviembre, y año por medio, alternándolo con el Ejercicio General, ya que no es posible continuar imponiendo sacrificios al personal que ingresa voluntariamente a las filas para servir a la ciudad y nó para preparar ejercicios de Competencia que en ningún momento afectan al

prestigio del Cuerpo por tratarse de actos internos que no preocupan mayormente a la opinión pública.
El Director de la 13ª Cía expresó que si de él hubiera dependido el suspender el ejercicio, así lo habría hecho, ya que por haber llegado muy temprano a la cancha pudo imponerse del estado en que esta se encontraba, y que a su juicio, impedía al personal de escalas trabajar en buenas condiciones. A su juicio no se justificaba en modo alguno sacrificar al personal obligandolo a desarrollar unas labores en condiciones tan desfavorables. Añadió que coincidía con la apreciación del Director de la 7ª Cía en orden a que la Competencia se efectuara en la Primavera, y los ejercicios preparatorios a horas que no fueran las de trabajo, como sucedió ahora, en que debió justificarse a numerosos voluntarios ante sus empleadores por los atrasos en que habían incurrido.
El Director Honorario don Jorje Gaete manifestó su sorpresa porque solo ahora se preocupara el Directorio de cambiar la fecha de realización del Ejercicio, y en cambio cuando se discutió y aprobó el actual Reglamento de Competencia nada se dijo al respecto. Hizo notar además que este asunto tenía dos aspectos: el primero si hubo en realidad suspensión del Ejercicio sosteniendo que lo que se había suspendido era la citación, y el segundo si puede o no efectuarse el movimiento entregado por la Comandancia el próximo domingo. En cuanto al primero afirmó que no hubo suspensión del acto por la sencilla razón que este no se inició, debido a que primó el criterio de la Comandancia de que si llovía había peligro para el personal. Sin animo de hacer cargos a nadie, estima que esta medida no estuvo ajustada al Reglamento, porque citado el Cuerpo de conformidad con las disposiciones pertinentes debio formarse el personal para poder considerar iniciado el acto, lo que no ocurrió, y en cambio se dió aviso a las Compañias que no saliera el personal del equipo y a los Capitanes la órden de enviar los partes de asistencias por un acto que no se realizó, y lo que és mas grave a su juicio, anotando como presentes no solo a los voluntarios que estaban en la cancha y en los cuarteles sino también a los que probablemente podían concurrir a juicio de los Capitanes.
El señor Gaete se hizo cargo enseguida de las palabras del Comandante en las que se refirió a los sacrificios hechos por el personal cosa que el reconoce ampliamente, y por eso mismo cree como el Director de la 5ª Cía, que se deben aprovechar esos esfuerzos citando a ejercicio para el proximo Domingo, y con el mismo programa, ya que por tratarse de un caso no consultado en el Reglamento, tampoco puede aplicarse la disposición del inciso segundo del Art. 7º que se refiere a la suspensión del acto una vez iniciado, y agregó que no podía pensarse ahora en reformar las bases de una competencia que es ya tradicional y mucho menos cambiar las fechas en que deba efectuarse el acto, porque esto no sería serio, cuando en realidad lo que corresponde al Directorio es pronunciarse desde luego sobre un caso no consultado en el Reglamento.
El Secretario General llamó la atención hacia el hecho de que por desgracia, no se podían aprovechar en esta ocasión los sacrificios hechos por el personal, debido a que el Art. 6º del Reglamento del Premio de Competencia establece que las bases del Ejercicio no pueden entregarse con mas de 10 días de anticipación y como estas se dieron a conocer el jueves, el plazo venció el domingo, de manera que es preciso preparar un nuevo programa y dar tiempo a las Compañias para que lo ensayen, todo lo cuál no puede hacerse en el corto lapso de una semana. Solo cabría aplicar el art. 7º que establece para el caso de suspensión su continuación dentro de las 24 horas, es decir, habría que citar al Cuerpo para las 9 de la mañana siguiente con el mismo programa lo que no escapara a nadie que en las circunstancias actuales tampoco parece hacedero.
Hizo notar también el Secretario General que a su juicio el acto se inició reglamentariamente desde el momento en que el personal concurrió a la cancha, formó y cada Compañia pasó lista, razon que lo induce a asegurar que se cumplieron ampliamente las disposiciones reglamentarias correspondientes. Es probable que la formación general no se realizara o que se omitiera alguna otra formalidad, pero no puede negarse que las Compañias estuvieron

reunidas a la hora de citación y por lo tanto desde ese instante el acto se había iniciado tal como siempre ha sido costumbre.
El Director Honorario señor Gaete insistió en que la disposición citada por el señor Phillips no era aplicable en este caso porque hubo una situación que no está contemplada en el Acuerdo Nº 32, como fué la de que el Cuerpo no formara y por tanto, no se llevara a efecto el acto, y añadió que de continuar las cosas de este modo no tardará en llegarse hasta la supresión del premio, puesto que no solo cuando llueve hay peligro sino en cualquier momento los voluntarios pueden sufrir accidentes.
El Director de la 2ª Cia opinó en el sentido de que el Ejercicio debía realizarse a la mayor brevedad, pero con un nuevo programa que podía ser a base del actual, con lijeras modificaciones para aprovechar los sacrificios del personal, ya que citar nuevamente al Cuerpo para llevar a cabo el mismo Ejercicio sería un atropello al Reglamento, y termino manifestando que era preciso reconocer que en la suspensión del Ejercicio hubo un poco de lijereza.
El Director de la 4ª Cía estimó muy atinada la suspensión del Ejercicio dado el peligro de accidente que existia. En cuanto a la realización del Ejercicio cree antireglamentario hacerlo con el mismo programa, pero en todo caso opina que debe estudiarse una reforma de las bases que permita atrasar la fecha de la realización del acto a los meses de la Primavera.
El Comandante tercio nuevamente en el debate para manifestar que en el planteamiento hecho por el Director Honorario señor Gaete debe considerarse primero lo ya hecho y lo segundo, lo que resta por hacer, y dijo que respecto a esto último no emitirá opinión, pero sí acerca de lo primero, porque estaba de por medio el prestigio de la Comandancia, y explicó que el personal se hallaba en el punto de citación a las 8.45 horas, pero no ordenó que se hiciera formar, velando por su salud, motivo por el cuál hizo llamar a los Capitanes para comunicarles que había resuelto suspender el Ejercicio y les impartió instrucciones para que anotaran asistencia a la gente que estaba en la cancha, en los Cuarteles y a los que por venir en camino aún no se habían presentado, temperamento que estimó justo y humano y que corresponde a un hombre que como él ya cuenta con mas de 33 años de servicios en el Cuerpo y sabe aquilatar esta clase de sacrificios. Agregó ademas que junto con tomar estas medidas hizo llegar a los Cuarteles la orden de que el material no concurriera al Estadio.
El Director de la 5ª Cía y los Directores Honorarios señores Gaete y Humbser, hicieron notar una vez mas, que si se inició el ejercicio y fué suspendido, debía continuarse dentro de las 24 horas siguientes, con tanta mayor razón cuanto que ninguna Compañia alcanzó a efectuar su movimiento, por lo que estimaron inaplicable la disposición a que se refiere al cambio de programa.
El Director de la 1ª Cía expresó que en realidad el Reglamento del Premio de Competencia aprobado hace 20 años adolece de numerosos vacíos, y citó entre otros la imposibilidad que existía para citar al Cuerpo a Ejercicio en el caso que se resolviera hacerlo para el día de mañana y en cuanto a las observaciones de los señores Humbser y Gaete, dijo que no podía desconocerse el hecho de que la forma en que cada Compañia ejecutaba su movimiento constituía un secreto, y como en la mañana de hoy cada una divulgó sus planes, no podía pensarse en efectuar el mismo programa puesto que podría presentarse el caso que todas las Compañias hicieran el mismo movimiento.
El Director de la 3ª Cía dijo que los Reglamentos eran por lo general claros y precisos en su letra, pero oscuros en su interpretación, motivo por el cual debía primar el buen criterio, como lo fué en este caso en que la Comandancia estuvo acertada al suspender el Ejercicio, porque si no hubiera sido por la lluvia el Ejercicio habría resultado deslucido, debido a que las dimensiones de la cancha estaban mal tomadas, y solo el Sábado las Compañias se dieron cuenta de lo que ocurría y que todo su trabajo estaba perdido. Agregó que ese error se debía en parte a disidia de los Capitanes que no verificaron las medidas, aunque reconoce que esta tarea debió realizarla la Comandancia, puesto que no podían ir diariamente Comisiones de Oficiales a medir una cancha situada dentro de un Cuartel como es la Escuela de Carabineros, labor que en realidad correspondía a la Comandancia.

El Director de la 5ª Cía respondiendo a las observaciones del señor Moya Morales manifestó que se hacía un deber en levantar el cargo de que hubo desidia de parte de los Capitanes, porque en la Orden del Día del año pasado se decía que la cancha tenía 98.60 metros de largo y en la dictada ahora se expresaba que el Ejercicio se llevaría a cabo en el mismo recinto, de lo que los Capitanes pudieron deducir que las dimensiones no habían variado. Tanto es así añadió, que la Comandancia no pudo en ningun momento ignorar la extensión exacta de la cancha cuando estudió el movimiento, ya que de lo contrario era imposible que estableciera salvo que por casualidad lo adivinara, que se necesitaba no menos de 9 tiras para alcanzar el blanco situado en el punto mas distante, de manera que ésta tenía la obligación moral, a su juicio, de decir cuales eran estas dimensiones así como en años anteriores se estableció claramente la distancia exacta a que estaban colocados los blancos en los ángulos.
El Comandante respondió inmediatamente a las palabras del Director de la 5ª Cía que las tomaba como un cargo a la Comandancia y por estimar que este recinto no era el apropiado para aclarar ese asunto pedía el nombramiento de una Comisión especial en caso de que el Directorio deseara investigar lo sucedido.
El Director de la 3ª Cía manifestó que era improcedente el nombramiento de tal Comisión, puesto que el Ejercicio podía hacerse perfectamente con el material que se consultó, y agregó que en la Junta de Capitanes, cuando se preguntó acerca de las medidas de la cancha, se contestó que cada Capitán debía comprobarlas, de manera que insistió en que hubo negligencia de parte de estos Oficiales.
El Director de la 6ª Cía observó que había escuchado con la mayor atención la discusión promovida por los representantes de las Compañias de Agua, pero lo que correspondía ahora era pronunciarse desde luego acerca de la fecha en que se realizará la Competencia, si se mantenía el mismo programa o si se entregará otro, razón por la cual pide a la mesa que se sirva concretar el debate a los puntos a que se ha referido.
El Comandante resumiendo la discusión habida hizo notar que correspondía pronunciarse acerca de tres puntos; primero, si hubo ó no acto del servicio, y si no lo hubo, era preciso reconocer que se infringió el Reglamento General. El segundo, si la Comandancia entregó el material necesario, puesto que de lo contrario habría dado pruebas de incapacidad, y el tercero, lo que se hará en el futuro; se repetirá el Ejercicio o si previamente se estudiará la reforma del Reglamento del Premio de Competencia.
Producido acuerdo acerca del orden indicado por el Comandante para la votación correspondiente, y como el Director Honorario señor Gaete insistiera en que no hubo acto porque el Cuerpo no formó y el Comandante se limitó a llamar a los Capitanes para ordenarles que anotaran asistencia al personal que se encontraba en la cancha, en los Cuarteles y también a los que llamó presumibles, el Director de la 7ª Cía creyó oportuno aclarar este ultimo concepto, como que el señor Pinaud se había referido al personal que venía en viaje de su casa a la cancha, y que formaba parte de los equipos, pero en ningún momento piensa que se refirió a los voluntarios que probablemente podían concurrir al acto.
Cerrado el debate se puso en votación el punto primero con el siguiente resultado:
18 votos por la afirmativa
4 " " " negativa
En consecuencia se declaró que hubo acto del servicio.
En cuanto al punto segundo, el Director de la 13ª Cía observó que los Capitanes dispusieron de 8 días por lo menos para medir la cancha, y agregó que el material llegaba a todos los blancos, y aún el sabado cuando se hizo entrega de éste, el estaba presente en el acto de medición de las mangueras y puede asegurar que ninguna de ellas bajó de los 12.50 mts. de manera que nadie puede asegurar de buena fé lo contrario.
El Director de la 5ª Cía manifestó que el no ha atacado en ningún momento al Comandante en cuanto a su corrección, sino que se ha limitado a denunciar un error en que éste ha incurrido sin ninguna intención.

Como el Director de la 7ª Cía expresara que no hubo error en la Orden del Día, porque a nadie se le dió las dimensiones exactas de la cancha, el Director Honorario señor Gaete, respondió primeramente al Director de la 13ª Cía que si se tomaban en cuenta las 9 tiras el material estaba bien pero como el año pasado se dieron las dimensiones de la cancha, y ahora no se dijo nada que esta se había agrandado, hubo Compañias que trabajaron con 8 tiras. Añadió que aquí no se podía decir que hubo mala fé puesto que se trataba de una mera discusión de aspecto técnico en la que para participar dijo es preciso tener algo de experiencia bomberil para saber que no es lo mismo correr con 8 tiras que con 9.
Dijo también el señor Gaete que era preciso no olvidar que hay canchas de fútbol de 98, 105 y hasta 115 mts. de largo y pregunta que habría ocurrido si la extensión de la cancha de Carabineros hubiera sido esta última. Añadió que en esto no debían verse cargos a la persona del Comandante, a quien todos conocen y lo saben un hombre de honor, sino simples observaciones a medidas tomadas con ligereza aunque con la mayor buena fé.
Puesta en votación la consulta de si el material era o nó suficiente para efectuar el Ejercicio se obtuvo el resultado que a continuación se expresa:
19 votos por la afirmativa
2 votos " " negativa
1 abstención
Respecto a la realización del Ejercicio, hubo unanimidad para apreciar que este no podía hacerse dentro de las 24 horas siguientes, y el Director Honorario don Maximo Humbser formuló indicación para que se efectuara el proximo Domingo con el mismo programa ya que ninguna Compañia inicio su movimiento y por lo tanto se trataba de un caso no contemplado en el Reglamento.
El Comandante hizo notar que era mejor postergar esa fecha para mas adelante, porque se ponía en un pié forzado a la Comandancia ya que la cancha del Estadio de Carabineros se había arrendado y no existia seguridad de poder utilizarla el proximo Domingo.
El señor Humbser respondió a esta observación que a su juicio hay varias Compañias que no tienen interés por este Premio y que por lo visto muy pronto se derogará el Acuerdo que establece la Competencia.
El Superintendente formuló indicación para suspender momentaneamente los efectos del Acuerdo Nº 32 del Directorio que se refiere al Reglamento del Premio de Competencia y designar una Comisión compuesta por el Comandante, y por los Directores de la 2ª, 3ª, 6ª y 8ª Cias para que estudien las reformas que estimen convenientes, y las sometan en su oportunidad a la consideración del Directorio.
Puesta en votación la indicación a que se alude fué aprobada con el voto en contra de los Directores Honorarios señores Máximo Humbser y Jorje Gaete, y del Director de la 5ª Cia don Gaspar Toro, quien fundó su voto negativo en el sentido de que debían aprovecharse los sacrificios hechos por el personal.
Se levantó la sesión a las 0.25 minutos del día 12 del actual.
Esta ha sido la primera sesión de directorio más larga en su historia.
(Fdo) Hernán Figueroa-Enrique Phillips, Secretario General

Sesion Ordinaria de Directorio en 5 de Mayo de 1948.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Vice-Superintendente don Guillermo Morales Beltramí, y con la siguiente asistencia:

Comandante	Don Enrique Pinaud
2º Comandante	" Eduardo Kaimalís
3º Comandante	" Arturo Vargas
Tesorero General	" Roberto Borgoño
Director Honorario	" Luis Phillips
" "	" Manuel Cordero
" "	" Oscar Dávila
" "	" Guillermo Tagle

" " " Jorje Gaete
" " " Guillermo Pérez de Arce
Director de la 1ª Cia " Hernán Llona
" " " 2ª " " Domingo Grez
" " " 3ª " " Juan Moya
" " " 4ª " " Eduardo Dussert
" " " 5ª " " Gaspar Toro
" " " 7ª " " Ricardo Ugarte
" " " 8ª " " Francisco Hayes
" " " 10ª " " Francisco Gutiérrez
" " " 11ª " " Pablo Raffo
" " " 13ª " " Harold Coghlan
Capitán " " 9ª " " Agustin Riquelme
" " " 12ª " " Victor Cugniet, y el
Secretario General que suscribe, Enrique Phillips R.P.

Puestas en discusión las actas de las sesiones celebradas el 7 y el 11 de Abril ppdo., fueron aprobadas.

Antes de entrar a tratar los asuntos de la cuenta el Vice-Superintendente manifestó que con motivo del sensible fallecimiento del voluntario Honorario del Cuerpo y miembro de la 4ª Compañia señor Jorje Maure Santiago, el consejo de Oficiales Generales reunido especialmente al efecto, tomó los siguientes acuerdos destinados a honrar la memoria de tan abnegado servidos:

a) Dejar testimonio en el acta del hondo sentimiento que ha causado en las filas el fallecimiento del Sr. Maure.

b) Enviar una nota de condolencia a la 4ª Compañia, que sea el fiel reflejo de ese sentimiento;

c) Donar a la Caja de Socorros la suma de $ 200 en homenaje a su memoria, y

de) Comisionar al 3er Comandante para que haga uso de la palabra en el Cementerio.

El Directorio por asentimiento unánime hizo suyos estos acuerdos.

Se dió cuenta y se trató:

I U.S. $ 75.000 a $ 31.- Moneda Nacional.- Del oficio Nº 765 del Ministerio de Economía y Comercio, por el que acusa recibo de la nota que se le envió por acuerdo del Directorio, y en el que agrega que por considerar el asunto del mayor interés, solicitó del Consejo Nacional de Comercio Exterior, por oficio Nº 680, de 21 de Abril último, que estudiara el traspaso de los items correspondientes del Grupo B. al Grupo A. del presupuesto de Divisas vigente, con el objeto de otorgar la cantidad de U.S. $ 75.000 a $ 31.- por dollar a diversos Cuerpos de Bomberos del País que necesitan importar materiales y repuestos destinados a mejorar sus servicios. Al archivo.

En atención a la forma realmente cariñosa con que sirvieron al Cuerpo en esta oportunidad los señores Baltra, Ministro de Economía, Medardo Goytía y Arturo Maschke, se acordó enviarles una nota de agradecimiento a cada uno de ellos.

II Dotación de Grifos Al Sector Sur-Poniente de la Ciudad.- Del oficio Nº 285 del Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago, por el que expresa que la Comisión de Urbanismo y Obras de esa Corporación ha considerado la necesidad de dotar de una mayor cantidad de grifos de agua potable el sector sur-poniente de la ciudad, y por lo tanto solicita la cooperación de las autoridades de la Institución y de la Empresa de Agua Potable de Santiago, con el objeto de elaborar el proyecto correspondiente.

Ofrecida la palabra sobre este asunto, el Comandante observó que la resolución de la citada Comisión es incompleta por cuanto no es solo el sector sur-poniente, sino la Ciudad entera la que carece de grifos y agregó que hace tres años atrás la Dirección de Obras Públicas pidió diversos datos al Cuerpo con el objeto de proveer a la capital de los surtidores de agua de que carece, iniciativa que no ha prosperado hasta la fecha por falta de recursos.

Hizo notar también el señor Pinaud que asé como el sector sur-poniente de la Ciudad es necesario dotarlo de elementos para su defensa, igual temperamento hay que adoptar con los demás y muy en especial en el populoso barrio Independencia y calle Fermín Vivaceta, donde no existen grifos y donde hasta los canales que ahí existen han sido abovedados, razón por la cual cree que este problema no se puede tratar en la forma restringida en que lo plantea el Alcalde, sino de una manera amplia que ponga a cubierto al vecindario de cualquier emergencia.

Tanto el Director Honorario don Oscar Dávila como el Director de la 2ª Compañia, fueron de parecer que debía aceptarse el estudio propuesto por la Comisión de Urbanismo y Obras de la Municipalidad de Santiago y que además convenía contestar la invitación con una nota en la que sería muy oportuno dejar testimonio de las observaciones formuladas por el Comandante y de la necesidad de completar el proyecto de la Dirección de Obras Públicas para llevarlo de una vez por todas a la práctica.

Por su parte el Director de la 7ª Compañia informó que en la Empresa de Agua Potable de Santiago existían 30 grifos pagados por la I, Municipalidad de Providencia y que aún no han sido colocados en dicha Comuna, y agregó que era de toda necesidad enviar una nota a dicha Empresa haciéndole ver la gran responsabilidad que asumía si no procedía con rapidez a la ejecución del trabajo en referencia.

Cerrado el debate, se acordó encargar al Comandante para que secundado por la Secretaría General haga por escrito las observaciones que estime necesarias respecto a este asunto al Alcalde de Santiago don José Santos Salas y a la Empresa de Agua Potable de Santiago en lo que se refiere a la Comuna de Providencia.

III.- Aprobación Rendición de Cuentas.- Del oficio Nº 1970 de la Superintendencia de Compañías de Seguros, con la que comunica que la rendición de cuentas presentada por el Cuerpo de Bomberos de Santiago, correspondiente al año 1947, fué aprobada. Al archivo.

IV.- Subvención Superintendencia Seguros Por el primer Semestre de 1948.- De la Circular Nº 53 de la Superintendencia de Compañias de Seguros y Sociedades Anónimas, por la que fija las subvenciones correspondientes al primer semestre del presente año para todos los Cuerpos de Bomberos del país, y en la que figura la Institución con un total de $ 325.552.

V Renuncia y Elección Capitán 1ª Cía.- De la nota de la 1ª Compañía por la que comunica que por renuncia de don Alfredo Rodriguez del cargo de Capitán, eligió en su reemplazo a don Mario Swinburn Herreros. Al archivo.

VI Renuncia de don Malcolm Mac Iver del Consejo Superior de Disciplina.- De la renuncia que formula el Director Honorario don Malcolm Mac Iver, del cargo de miembro del Consejo Superior de Disciplina, basado en que debido al mal estado de su salud no puede atender con regularidad las funciones que se le han encomendado.

Puesta en discusión la renuncia, el Director Honorario don Oscar Dávila hizo presente que la renuncia del Sr. Mac-Iver de tan alto tribunal constituía una perdida sencible, dada su discresión y su ponderado espíritu de justicia, motivos que lo inducían a formular indicación para que se diera por rechazada esta renuncia y se comisionara a la mesa, a fín de obtener que el citado voluntario no insista en alejarse de un cargo cuya atención no le exige una preocupación constante.

Despues de manifestar el Director Honorario don Luis Phillips que se adhería ampliamente a la opinión del Sr. Dávila, por creer que la presencia de este Consejero es necesaria en tan delicado organismo, el Director de la 2ª Compañia, manifestó su satisfacción por las palabras pronunciadas puesto que el retiro del Sr. Mac-Iver, quien posee un criterio sano y justiciero, sería dañoso para el Cuerpo, y agrego que en caso de aceptarse esta renuncia no tardarían en lamentarse su ausencia, ya que se trata de un bombero de corazón, que necesita estar vinculado de algun modo a la Institución para dar satisfacción a sus deseos de ser útil.

Cerrado el debate, fué aprobada por asentimiento unánime la indicación del señor Dávila, con la cual se rechazó la renuncia de don Malcolm Mac-Iver, y se comisionó a la mesa para que se entrevistara con él para hacerlo desistir de sus propósitos.

VII Movimiento de fondos Mes de Marzo.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Marzo último, que se presenta informado por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

VIII Movimiento de fondos Mes de Abril.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Abril ppdo; pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.

IX Estado de entradas y gastos Año 1947.- Después de las explicaciones dadas por el Tesorero General, fué aprobado.

X.- Premios de Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentada por el Comandante y que han sido informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Compañia	Voluntario	Sobrantes
	5 años	
2ª	Don René Donoso Frábega	466
3ª	" Gustavo Soto Aguilar Peña	197
4ª	" León Cazaudehore Dours	219
6ª	" Oscar Valenzuela Guzmán	298
8ª	" Rodolfo Baeza Videla	422
8ª	" Santiago de Barbieri Montt	16
9ª	" Hernán Onfray Barros	744
11ª	" Humberto de Barbieri Montt	--
12ª	" Jorje Puebla Recabarren	102
12ª	" Arturo de la Vega Aranda	251
13ª	" Diego Barañao Cuevas	385
13ª	" Sergio Campbell Baltra	527
13ª	" Rolf Heerwagen Kuseh	213
13ª	" Sergio Mainó Schiavetti	46
13ª	" René Moreno Durán	116
13ª	" Jorje Worthington Dickinson	168
	15 años	
1ª	Don Mario Swinburn Herreros	582
4ª	" Augusto Domecq Vega	14
4ª	" Guy Gourgeon Chanalet	1.161
5ª	" Hernán Mascaró Vildósola	644
11ª	" Hugo Trissotti Colongo	117
11ª	" Roberto Zanetti Ojeda	401
	35 años	
5ª	" Manuel Gaete Rojas	--
4ª	" Adolfo Lahaye M.	705
	45 años	
7ª	" Teófilo Rezka Moreau	875
	65 años	
3ª	" Jacinto Contreras Huerta	151

Fueron concedidos los premios.

XI Reforma Reglamento 2ª Compañía.- De un proyecto de reforma del Reglamento de la 2ª Compañía que se presenta informado por el Consejo de Oficiales Generales.

En dicho informe se recomienda la aprobación de las modificaciones de los Art. 32 y 83, con las siguientes indicaciones:

En el Art. 83 se propone:

a) Reemplazar la frase "Premio de 20 años Medalla de la Compañía" por "Premio Medalla de Oro de la Compañía".

b) Reemplazar la palabra “Barras” por “Broches”, ya que esta última es la usada en el Reglamento General y se conforma mejor con la acepción que da el Diccionario de la Lengua; y
c) Reemplazar la redacción de la letra b) del mismo artículo por la que a continuación se expresa:
“Los voluntarios que hubieren cumplido 20 años de servicios en la Compañía y que hayan completado un porcentaje de asistencias no inferior al 50% de los actos del servicio habidos dentro de dicho período de tiempo. En este caso, serviran para completar el referido porcentaje las asistencias de abono que señala el Art. 115 del Reglamento General”.
Por asentimiento unánime y sin debate fueron aprobadas las reformas tal como fué recomendado por el Consejo de Oficiales Generales.
XII Restablecimiento de una partida del Presupuesto.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales en el que se propone restablecer en la Partida XIV del Presupuesto del Cuerpo, el ítem 4 “Beca Carlos Sagredo”, con un total de $ 1.500 que se financiará con cargo al ítem “Imprevistos” de la misma Partida, el cual quedará reducido en igual suma, por haberse omitido este compromiso en la confección del citado presupuesto. Por asentimiento tácito y sin debate quedó así acordado.
XIII Medidas de Seguridad tomadas el Día 1º de Mayo.- El Vice-Superintendente manifestó que por encargo del Superintendente debía dar cuenta de las medidas de seguridad que adoptaron las autoridades militares a propuesta de la Superioridad de la Institución, con el objeto de resguardar los Cuarteles de las Compañías y la vida y el trabajo del personal, durante el transcurso del día 1º del actual, fecha en que el Gobierno temía que se produjeran tumultos o asonadas populares, cuyas consecuencias podían haber sido de suma gravedad tanto para la seguridad de la capital como para la tranquilidad del país, y añadió que el Comandante proporcionaría un detalle de las medidas a que alude.
Don Enrique Pinaud hizo notar enseguida que dada la situación de emergencia en que se hallaba la ciudad no fué posible tomar de inmediato todas las medidas que la gravedad del caso aconsejaba, de manera que en un principio se adoptaron las mas elementales que imponía la prudencia, y las restantes una vez que conversó con el Jefe de la Zona, quien le pidió el mayor sigilo sobre ellas, para no producir alarma pública y también por razones de orden estratégico, por lo cual citó a Junta de Capitanes con el objeto de impartir las instrucciones del caso, y poco después dictó la Orden del Día Nº 8, que ya ha sido ampliamente conocida por lo que juzga inútil darle nueva lectura.
Dió cuenta además el Comandante, de que en el día de hoy había visitado al Jefe de la Zona de Emergencia, quién le manifestó que las tropas de la Guarnición ya habían pasado del grado 1 de acuartelamiento, al grado 2 de alerta, de manera que estaba preparando una nueva Orden del Día a fín de suspender los efectos de la anterior, en vista de que no existía ningún peligro por ahora. Así no tardarán en quedar sin efecto las órdenes relativas al reforzamiento de las guardias de los Cuarteles, a las alarmas públicas, y en fín a todas aquellas medidas que por algunos días modificaron las prácticas y las costumbres habituales de la Institución.
XIV Observaciones sobre suspension Ejercicio Competencia.- El Director de la 11ª Compañía expresó que no concurrir a la sesión celebrada el 11 de Abril ppdo., por falta de información, y es por esto que solo ahora puede dejar testimonio de sus impresiones, respecto al Ejercicio de Competencia, Dijo que estuvo de acuerdo con el Comandante en la necesidad de suspender el acto dada la inclemencia del tiempo, pero desea que en el futuro las Ordenes del Día que se emitan, sean bien precisas en cuanto a las dimensiones de la cancha en que se haga el Ejercicio, por la mala impresión que produce entre el personal cuando se incurre en equivocaciones o falta de claridad en las mismas.
Agregó también el señor Raffo que él tuvo oportunidad de observar muy de cerca los sacrificios del personal de su Compañía y no cree justo, que a pesar de que la Comandancia hacía saber dos ó tres días antes del Ejercicio que la cancha tenía las mismas medidas del año anterior, esto no fuera exacto, lo que ha traído por consecuencia voces y situaciones molestas que deben a toda costa evitarse, y el desaliento de un grupo de muchachos que por su

entusiasmo honran a la Institución y velan por su prestigio. Por lo tanto y sin ánimo de hacer cargos a nadie, espera que en el futuro se tomen en cuenta estas observaciones y no se repitan los hechos a que alude.
El Vice-Superintendente respondiendo a las palabras del señor Raffo manifestó que estas ideas pasaran a conocimiento de la Comisión encargada de estudiar la reforma del Premio de Competencia "José Miguel Besoain", la cual ya se ha reunido.
XV Desperfectos de la Bomba de la 13ª Cía: El Director de la 13ª Compañia dió cuenta del grave problema que se le presenta a la entidad que dirige, debido a que la bomba cuya capacidad es de tres toneladas; con carrocería, material y personal debe soportar un peso de seis toneladas, lo que ha producido desperfectos en el cardan, embrague y turbina, que amenazan mantener a dicha máquina por un prolongado lapso fuera de servicio.
Añadió además el Sr. Coghland que se ha presentado la oportunidad de adquirir un chassis de mayor capacidad en el que se podría adaptar la carrocería de la máquina actual, gasto este último que cubriría con fondos propios la citada Compañía, pero aún cuando el chassis de la bomba en actual servicio puede venderse a buen precio, es preciso contar con recursos para adquirir el nuevo, circunstancia que lo induce a pedir que esta situación sea estudiada por la Comisión encargada de la renovación del material mayor.
A pedido del Vice-Superintendente el Director de la 13ª Compañía accedió a formular estas observaciones por escrito, para su debida consideración por el Consejo de Oficiales Generales.
XVI Autorización Beneficio Teatral 3ª Cía.- El Director de la 3ª Compañia solicitó que la autorización que se había otorgado a su Compañía para efectuar un beneficio teatral en los meses de Abril o Mayo, se prorrogara hasta Junio, por tener probabilidades de encontrar teatro para este último mes. Quedó así acordado.
Se levantó la sesión a las 20.10 horas.
(Fdo) Hernán Figueroa-Enrique Phillips, Secretario General

Sesión ordinaria de Directorio en 2 de Junio de 1948.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita y con la siguiente asistencia:

Comandante	Don Enrique Pinaud,
2º Comandante	" Eduardo Kaimalis,
3º Comandante	" Arturo Vargas,
Tesorero General	" Roberto Borgoño D.,
Director Honorario	" Luis Phillips H.,
" "	" Ernesto Roldán L.,
" "	" Oscar Dávila I.,
" "	" Jorje Gaete R.,
" "	" Guillermo Tagle A.,
Director de la 1ª Cía	" Hernán Llona R.,
" " " 2ª "	" Domingo Grez V.,
" " " 3ª "	" Juan Moya M.,
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert J.,
" " " 5ª "	" Gaspar Toro B.,
" " " 8ª "	" Francisco Hayes C.,
" " " 9ª "	" Víctor Montt M.,
" " " 10ª "	" Francisco Gutierrez A.,
" " " 11ª "	" Pablo Raffo S.
" " " 12ª "	" Roberto Matus N.,
" " " 13ª "	" Harold Coghlan Ch. y

del Secretario General que suscribe (Enrique Phillips R.P.)
Se excusó la inasistencia del Vice-Superintendente don Guillermo Morales quién se encuentra ausente del país.
Acta

Puesta en discusión el acta de la sesión celebrada el 5 de Mayo ppdo. fué aprobada.
Antes de entrar a tratar los asuntos de la cuenta el Superintendente manifestó que, en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión anterior, habló con el Director Honorario don Malcolm Mac-Iver para solicitarle, de conformidad con los deseos manifestados por el Directorio, que no insistiera en su renuncia de miembro del Consejo Superior de Disciplina, y que el citado voluntario, a pesar de haberle hecho presente que estimaba de su deber alejarse del desempeño de tales funciones debido al mal estado de su salud, se inclinaba ante la voluntad de los Directores y aceptaba continuar al frente de las funciones que se le habían encomendado.
Se dió cuenta y se trató:
I.- Nombramiento Vocal Comite Local D.C.- Del oficio Nº 6 de la Defensa Civil en el que solicita, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 47 letra b) del Decreto Nº 1250 de fecha 4 de Julio de 1947 del Ministerio de Defensa Nacional el nombramiento de un miembro del Cuerpo de Bomberos para que integre el Comite Local del citado organismo, establecido en esta ciudad.
Como el Superintendente respondiera a una pregunta que le formuló el Director Honorario don Luis Phillips en el sentido de que ignoraba por completo el trabajo que realizaba este organismo, pués aparte de haber recibido la visita de un Mayor y de un Capitán pertenecientes a la Defensa Civil, que fueron a hacerle diversas consultas, nunca se le ha citado a reunión, el señor Phillips hizo presente que no siendo posible rechazar una invitación de esta índole era de toda conveniencia que la persona que se designara informara al Directorio acerca de la labor que desarrolla dicho organismo.
Cerrado el debate se nombró por asentimiento unánime al 2º Comandante don Eduardo Kaimalís, para que represente al Cuerpo como Vocal del Comité Local de Santiago de la Defensa Civil de Chile.
II Movimiento de Fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Abril que se presentó informado por el Consejo de Oficiales Generales.
En respuesta a la consulta formulada por el Director Honorario don Jorje Gaete acerca del cobro de las subvenciones municipales, el Secretario General hizo presente que en la Municipalidad de Santiago gestionó el pago de dicha subvención obteniendo del Secretario General accidental la promesa de que se extendería el Decreto por la totalidad de la suma autorizada, pero como a los pocos días reasumio su puesto el titular, y él no ha tenido tiempo para volver a insistir en su petición, no sabe si estará listo el pago.
Por su parte el Superintendente expresó que en días pasados habló con el nuevo Alcalde de la Comuna de Providencia Dr. Raul Venturá Juncá, quien le prometió cancelar la subvención de $ 50.000 en el curso del mes de Julio, y la promesa de que en los meses que restan del año se suplementará el ítem en otros $ 50.000 para enterar lo que anualmente se entrega al Cuerpo, y que para los efectos contables así se distribuye.
Agregó el señor Figueroa que el Consejo de Oficiales Generales se ha estado preocupando de la situación presupuestaria del Cuerpo con tanta mayor razón cuanto que se aprobó con deficit el presupuesto para el presente año, situación que se ha complicado con la menor entrada que se obtuvo en el beneficio del Club Hípico debido al poco juego y al mayor gasto por las leyes sociales.
El Director de la 1ª Compañia dió a conocer una conversación que había tenido con el señor Del Pedregal, quien le informó que dado al mal resultado del beneficio aludido no le sería difícil al Cuerpo obtener otro que lo resarciera de la menor entrada que se obtuvo.
El Superintendente respondió que para efectuar un nuevo beneficio debía dictarse un decreto de insistencia exigencia que no puede ser satisfecha por haber llegado a un acuerdo en este sentido los Ministros de Estado.
Agregó que en cuanto a carreras se refiere, el Gobierno desea terminar con las que se realizan en días de trabajo, dejando únicamente los domingos ó festivos para este deporte. Dijo que había hablado con el Ministro de Hacienda respecto a la situación en que se colocaba al

Cuerpo con este proyecto, y cree haber logrado convencerlo a fín de que en el momento oportuno considere la situación en armonía con los deseos manifestados por él.
Expresó enseguida el señor Figueroa que existen numerosos proyectos destinados a legislar sobre las carreras en los Hipódromos, los cuales están pendientes de estudios que realiza el Consejo de la Hípica Nacional y que entre ellos hay uno que beneficia a las Instituciones Bomberiles, como que eleva del 18% al 20% el descuento al juego con el objeto de distribuir ese 2% entre los Cuerpos de Bomberos de la República.
Terminó manifestando que el Directorio puede estar seguro que cuando llegue el momento hará cuanto esté de su parte para resguardar los intereses de la Asociación.
El Director de la 13ª Compañia observó que en la tarde de hoy, había firmado la nota con la que envió al Superintendente un cheque por la cantidad de $ 50.000, que corresponde a la subvención de la Municipalidad de Providencia para la construcción del futuro Cuartel de su Compañía.
Terminada la discusión, se aprobó el movimiento de fondos del mes de Abril último, conjuntamente con una indicación del Director Honorario señor Gaete en orden a que se proseguirán las diligencias necesarias para obtener los $ 100.000 de la Municipalidad de Providencia que están consultados en el presupuesto del Cuerpo para el presente año.
III Movimiento de fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Mayo ppdo. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.
IV Resultado carreras de Beneficio.- De una nota del Club Hípico de Santiago a la que adjunta la liquidación de las carreras de beneficio realizadas el 22 de Abril y que arrojaron la suma de $ 621.743.04 a favor de la Institución,
El Superintendente explicó que en este beneficio el Cuerpo obtuvo un menor rendimiento de $ 122.728.60 en comparación con el año 1947 debido no solo a la inclemencia del tiempo, al menor juego y al mayor gasto, lo que pudo comprobar el Tesorero General en la revisión que practicó junto con el Contador del Club Hípico de la liquidación a que se alude.
Dijo también el señor Figueroa que había conversado al respecto con el Presidente del Club Hípico, quien obtuvo del Directorio de la Institución que preside el compromiso de que en el futuro estas reuniones se lleven a cabo en día sábado, con lo cual se obtendrá un mejor resultado.
Enseguida se dió lectura a una nota del Presidente del Club Hípico en la que deja testimonio de este compromiso.
Se acordó agradecerla como también las atenciones recibidas por los miembros del Directorio que presenciaron las carreras, acusar recibo del cheque enviado y otorgar conformidad a la liquidación que se envió junto con él.
El Secretario General hizo presente ademas, que no había dado cuenta en esta reunión del resultado de la trasmisión telefónica de estas carreras, debido a que el Valparaíso Sporting Club ha hecho numerosos descuentos en su liquidación, entre ellos uno para premios, en circunstancias que en esta oportunidad no tenía desembolso alguno por este capítulo, lo que ha aconsejado la necesidad de consultar el caso con la Superintendencia de Compañias de Seguros y Sociedades Anónimas.
V Premios de Constancia.- de las siguientes propuestas para premios de constancia que presenta el Comandante y que han sido informados favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	5 años Compañia	Sobrantes
Don Salvador Cortés	10ª	182
" Jorje Narváez	12ª	38
	10 años	
Don Eduardo Espejo	6ª	171
" Manuel Vazquez	10ª	616
	15 años	

Don Jorje Franenberg	9ª	86
	30 años	
Don Ricardo Gil	2ª	1.391
	35 años	
Don Jacques Courtois	4ª	--
" Francisco de la Cerda	5ª	936

Fueron concedidos los premios.

VI Ordenes del Día.- De las Ordenes del Día Nos 9, 10 y 11 dictadas recientemente por el Comandante. La primera se refiere a las medidas tomadas con motivo de la situación de emergencia producida el 1º de Mayo ppdo.

La otra acepta la renuncia presentada por el Ayudante General, voluntario de la 12ª Cia, don Tomás Vidal y designa en su reemplazo a don René Barahona Justiniano de la 5ª Cia. La última contiene las instrucciones necesarias con motivo de la entrada en servicio del Carro Técnico. Al archivo.

VII Prorroga Autorización Beneficio 3ª Compañia.- A pedido del Director de la 3ª Compañia don Juan Moya se acordó prorrogar hasta el mes de Julio proximo la autorización para que esa entidad efectúe un beneficio teatral.

VIII Autorización para en un Beneficio dada a la 4ª Cía: (*no entiendo mucho lo que quiso decir el secretario con este título, pero al leer su contenido quedará más claro)* El Director de la 4ª Compañia solicitó autorización para que su Compañia pueda cooperar en un beneficio que la Colonia Francesa organizará el 14 de Julio proximo con el objeto de allegar fondos para cubrir los gastos que demanda la nueva Bomba recientemente encargada, y para recibir donaciones con el mismo objeto, dejando establecido desde luego que el remanente que se produzca en la liquidación final, una vez cancelados los compromisos relacionados con dicha máquina quedará a disposición de la 4ª Compañía. Fué autorizado.

IX.- Juicio Caiozzi: Don Hernán Figueroa recordó que el ex Superintendente don Alfredo Santa María dió cuenta al Directorio en sesion celebrada el 13 de Marzo de 1946, que el señor Francisco Caiozzi, fallecido en esos días había otorgado testamento cerrado el 29 de Enero de 1941, en el cual instituyó herederos fiduciadiarios *(me imagino que la palabra es" fiduciarios")* a Cuerpo de Bomberos de Santiago, y a la Asistencia Pública y fideicomisario al joven Aldo Caiozzi Leal, condicionado a que viviera hasta los 25 años; que con posterioridad el señor Caiozzi contrajo matrimonio y el citado joven pasó a tener calidad de hijo legítimo, con lo cual la asignación testamentaria, a su juicio, solo podía tener efecto en la cuarta de libre disposición. Añadió que como existían dudas respecto a algunas cargas testamentarias que podrían afectar esta cuarta de libre disposición en cuyo caso nada recibiría el Cuerpo, se iniciaron gestiones destinadas a enajenar los derechos a que se alude, lo que fué aceptada por la Sucesión recibiendo por este concepto la Institución la cantidad de $ 50.000 que ya se encuentran en poder de la Tesorería General del Cuerpo.

Dijo también el Superintendente que los Directores Honorarios señores Oscar Dávila y Ernesto Roldán habían cumplido con el encargo que les confió el Directorio en forma ampliamente satisfactoria en todo cuanto tenía relación con este asunto, razón por la cual se complace en dejar testimonio de los buenos servicios que por tal motivo han prestado a la Institución.

X Memoria Secretaría General año 1947.- De la Memoria correspondiente al año 1947. Terminada la lectura de tan extenso documento el Superintendente manifestó que los señores Directores habían escuchado la interesante exposición hecha por el Secretario General acerca de la labor desarrollada por el Cuerpo durante el período a que se alude, y que por la forma como ha cumplido con esta obligación, que le impone el Reglamento, se ha hecho acreedor a una felicitación muy especial.

El Secretario General agradeció las palabras pronunciadas por el Superintendente y añadió que al recibir esta felicitación deseaba que se hiciera extensiva al personal de la Secretaría General y especialmente al Oficial de la misma señor Jorje Recabarren Valdivieso que había tenido una importante participación en la preparación de este documento.

Por asentimiento tácito se acordó dejar testimonio en el acta de las felicitaciones aludidas, en la forma señalada por el Superintendente y por el Secretario General.
Se levantó la sesión a las 21 horas.
(Fdo) Hernán Figueroa-Enrique Phillips, Secretario General

Sesion Ordinaria de Directorio en 7 de Julio de 1948.-

Se abrió la sesión a las 19 horas presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa y con la siguiente asistencia:

Vice Superintendente	don	Guillermo Morales B.
Comandante	"	Enrique Pinaud,
2º Comandante	"	Eduardo Kaimalis,
3º Comandante	"	Arturo Vargas,
Tesorero General	"	Roberto Borgoño,
Director Honorario	"	Ernesto Roldán,
" "	"	Manuel Cordero,
" "	"	Oscar Dávila,
" "	"	Jorje Gaete,
" "	"	Guillermo Perez de Arce,
" "	"	Guillermo Tagle,
Director 1ª Cía	"	Hernán Llona,
" 2ª "	"	Domingo Grez,
" 3ª "	"	Luis Kappés,
" 4ª "	"	Eduardo Dussert,
" 5ª "	"	Gaspar Toro,
" 6ª "	"	Antonio Ferreira,
" 7ª "	"	Ricardo Ugarte,
" 9ª "	"	Victor Montt,
" 10ª "	"	Francisco Gutierrez,
" 11ª "	"	Pablo Raffo,
" 12ª "	"	Roberto Matus,
Capitán 8ª "	"	Eduardo Doñas, y el

Secretario General que suscribe Enrique Phillips R.P.

Concurrió también el Notario Público don Jorje Gaete Rojas, en cumplimiento del Decreto del Ministerio de Justicia, de fecha 31 de Octubre de 1925.

Acta.- Puesta en discusión el acta de la sesión celebrada el 2 de Junio ppdo., fué aprobada.

Se dió cuenta y se trató:

I.- Renuncia y elección Director y Capitán 3ª Compañía.- De una nota de la 3ª Compañia con la que comunica que ha elegido Director a don Luis Kappés y Capitán a don Miguel Mac-Guire, en reemplazo de los señores Juan Moya y René Tromben, que renunciaron a los cargos anteriormente mencionados. Al archivo.

Con este motivo el Superintendente manifestó que sin revelar el secreto de los organismos disciplinarios del Cuerpo, creía de su deber decir algunas palabras en relación con la nota que se acababa de leer y agregó que estaban en conocimiento de todos los señores Directores las graves incidencias ocurridas en el seno de la 3ª Compañia, de las que oportunamente tomó conocimiento el Consejo Superior de Disciplina, organismo que hubo de adoptar severas medidas, que felizmente llevaron al personal de la referida Compañia a escuchar el llamado a la concordia que se le hizo, invocando para ello al respeto que merecen sus tradiciones y el prestigio que se debe a una Compañia fundadora.

Añadió enseguida el señor Figueroa que, como desenlace de esas dificultades la 3ª ha elegido por la unanimidad una nueva Oficialidad, en la que figura como Director el gran amigo, el exelente compañero y el entusiasta voluntario que es don Luis Kappés, quién le rinde el mas entusiasta homenaje por el espíritu de sacrificio que ha demostrado al aceptar estas delicadas funciones. Felicitó también al Capitán señor Miguel Mac-Guire, quién sin reparar en sus largos

años de servicios ha aceptado un puesto de gran labor por el afecto que tiene hacia su Compañía.
Dijo también el Superintendente que creía definitivamente arregladas las incidencias a que aludió, ya que está cierto que con la acertada solución que ha encontrado la 3ª, no tardará en volver a su seno la tranquilidad y la armonía a que es acreedora.
El Director de la 3ª Compañía don Luis Kappés, haciendose cargo de las palabras pronunciadas por el Superintendente, respondió que para él era penoso volver a ocupar su asiento en el Directorio en las circunstancias que son de todos conocidas, pero que las afectuosas demostraciones que ha recibido de parte de los señores Directores y las frases tan cariñosas con que lo ha recibido el Superintendente le han levantado el espíritu. Agregó que es efectivo que la 3ª Compañia dió un gran traspiés y erró su camino, pero tiene el convencimiento de que el llamado que se le ha hecho al personal, ha encontrado eco en éste, y puede asegurar que no tardará en volver el buen camino, haciendo que la 3ª se distinga entre las demás entidades que forman la Asociación. Dijo que en caso contrario volvería a este recinto y diría lealmente al Superintendente y a los Directores que lo escuchan que la situación no tiene acomodo, pero que está completamente seguro que no dará este paso, porque sabe que sus compañeros tienen un gran amor propio y un intenso cariño por su número, lo que les permitirá arreglar sus dificultades en forma ampliamente satisfactoria.
II Situacion financiera del Cuerpo.- El Superintendente observó que en la sesión celebrada el 2 de Junio ppdo. había hecho presente que el Consejo de Oficiales Generales estaba preocupado de la situación financiera del Cuerpo, y recordó que el presupuesto para el presente año consultaba un total de entradas de $ 3.540.000 y los gastos se estimaron en $ 3.822.000, con lo cual existía un deficit de $ 282.000 suma que se hizo figurar en el ítem de “Otras Entradas”, no como recursos que debían producirse, sino con el objeto de presentar un presupuesto equilibrado.
Hizo notar también que aún cuando este déficit disminuyó con el excedente producido en el ejercicio anterior, y con la transacción habida en el juicio Caiozzi, el menor rendimiento obtenido en las carreras de beneficio efectuadas en el Club Hípico el 22 de Abril último aumentó en forma considerable el desequilibrio entre las entradas y los gastos, al punto que se llegó a calcular un deficit probable al 31 de Diciembre de $ 559.425.68.
Afortunadamente, continuó diciendo el señor Figueroa, existían razones para suponer que en el segundo semestre se obtendría un mayor rendimiento en el beneficio del Hipódromo Chile, y un aumento en la subvención de las Compañias de Seguros, con lo cual el saldo en contra quedaría reducido al finalizar el año a $ 390.000. El Consejo deseoso de conjurar desde luego el peligro que envolvía esta situación, resolvió aumentar los cánones de arriendo de los locales y casas de habitación del edificio de renta, de manera que a contar desde el 1º de Agosto próximo se obtendrá por éste capítulo una mayor entrada de $ 42.000 mensuales, que en cinco meses, ascenderá a la suma de $ 210.000 y como por otra parte los señores Tolosa y Xargayó arrendatarios del local de la calle del Puente esquina de Santo Domingo ha ofrecido una donación de $ 200.000 que ya ha sido agradecida por el Cuerpo y que entregará, el 50% el 1º de Agosto y el saldo en dos cuotas iguales a 30 y 60 días, respectivamente, quedará al finalizar el presente ejercicio un pequeño excedente para 1949.
Terminó el Superintendente su exposición dejando expreso testimonio de la satisfacción que experimenta por el éxito alcanzado, el que está cierto compartirán los señores Directores quienes en todo momento han demostrado gran interés por la situación económica del Cuerpo.
El Director de la 2ª Compañia don Domingo Grez manifestó que era digno de la mayor alabanza la solución encontrada por el Consejo de Oficiales Generales a las dificultades presupuestarias de la Institución, pero que había que orientar de una vez por todas la política económica del Cuerpo deligandola de la venta del edificio de la calle del Puente, ya que esta negociación no es tarea facil ni sencilla como lo han demostrado las contínuas gestiones realizadas por el Superintendente, las que hasta la fecha no han podido materializarse en algo

concreto y definitivo. Añadió que si bién para este año se había conjurado el deficit con el alza de los arriendos, y con la donación de un comerciante agradecido, que ha hecho su fortuna a la sombra del local que le ha proporcionado la Institucion, en cambio para el próximo no ocurrirá lo mismo, y por lo tanto es preciso aumentar las entradas dentro de los medios de que dispone.

Agregó el señor Grez que, a su juicio, el Cuerpo ha regalado los locales comerciales, puesto que ha cobrado arriendos inferiores a los que en realidad podía haber fijado, y aun debía pensar en aumentar mas las rentas, arrendando el local que hasta hace poco ocupó el Taller e igual cosa debía hacerse con la casa en que se encuentra la Policlínica, trasladando sus servicios a las consultas de los médicos o a los hospitales, a fín de disponer de mayores entradas con el objeto de considerar la situación de las Compañías, muchas de las cuales no pueden sostenerse con las exiguas subvenciones que reciben, obligándolas a exigir grandes sacrificios pecuniarios a su personal para estar en condiciones de atender a las necesidades cada vez mayores que les impone el alza del costo de la vida y la despreciación de la moneda.

El Director de la 1ª Compañia llamó la atención hacia el hecho de que la Caja de Socorros cuenta con dinero suficiente como para renunciar al porcentaje que percibe por concepto de Beneficios Hipódromos, cantidad que puede suplir con exceso con las entradas que le proporcionan el Ejercicio General, y así el Cuerpo podrá disponer de sesenta o cien mil pesos más para sus gastos.

A esta observación respondió el señor Grez que el no considera prudente hacer economías con las entradas de la Caja, sino que por el contrario, cree que deben conservárseles las de que dispone actualmente, para que pueda ofrecer al personal un mejor servicio hospitalario, y por tanto se limita a pedir un estudio para la indicación que ha formulado.

El Superintendente expresó que el Consejo de Oficiales Generales se preocupará de sus observaciones, y que por su parte se hará un deber en trasmitir al Vice-Superintendente, como presidente de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, las ideas relacionadas con la Policlínica, pero debe advertir que si bién el Cuerpo estuvo cobrando rentas bajas por los locales comerciales, ello se debió a que el año pasado hubo dificultades con el Comisariato de Subsistencias que no había conveniencia en ahondar. Agregó que en cuanto al arriendo del local del Taller, esto no será posible hacerlo, por habérsele habilitado para guardar el Carro Técnico, y que la única forma de procurarse nuevos recursos es aumentando los arriendos de las propiedades adquiridas para cuarteles, lo que se hará proximamente.

III Nombramiento integrante Consejo Caja de Socorros.- El Superintendente propuso el nombramiento del Director de la 13ª Compañia, señor Harold Coghlan, para integrar el Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica en reemplazo del señor Juan Moya, que renunció al cargo de Director de la 3ª Compañia. Por asentimiento tácito quedó nombrado el señor Coghlan.

IV Agradecimiento al señor Armando Alvarez González.- El Superintendente formuló indicación para enviar una nota de agradecimiento al señor Armando Alvarez González por su intervención a favor del Cuerpo en la transacción obtenida en el juicio Caiozzi, y al señor Carlos Quesney Besa por su gestión en el juicio de expropiación de los Cuarteles de la 7ª y 10ª Compañias, en que tuvo la representación del Cuerpo. Quedó así cordado.

V Aceptacion observaciones reforma Reglamento 2ª Compañia.- De la nota Nº 69 de la 2ª Compañía, por la que comunica que ha aceptado las observaciones que le formuló el Directorio respecto de los incisos 1º y 2º del Art. 83º del Reglamento de esa Compañía, y que resolvió dejar pendiente la redacción del inc. 3º del mismo artículo, para proceder a un nuevo estudio de esta disposición. Al archivo.

VI Subvención Municipalidad Providencia Construcción Cuartel 13ª Cía.- De una nota de la 13ª Compañia a la que adjunta cheque por la suma de $ 50.000 que corresponde a una parte de la subvención de la Municipalidad de Providencia para la construcción del nuevo Cuartel de esa Compañía. Al archivo.

VII Colocación Grifos en Comuna Providencia.- Del oficio Nº 1064 de la Empresa de Agua Potable de Santiago en el que hace presente que la Municipalidad de Providencia canceló con fecha 22 de Agosto de 1946 la colocación de 28 grifos, comprometiéndose a proporcionar estos y las válvulas de 100 mm. que no estaban consultadas en el presupuesto respectivo, y añade que con fecha 25 de Noviembre del mismo año, la expresada Corporación canceló el valor de 13 válvulas procediendose en consecuencia a la instalación de 9 grifos de esta partida de 13, y que los 4 adeudados no ha sido posible instalarlos por falta de existencia en almacenes de piezas especiales. Se hace notar también en la citada comunicación que en cuanto a los 15 grifos restantes cuya colocación fué cancelada, ésta no podrá llevarse a efecto mientras no se le entreguen las válvulas de acuerdo con lo convenido. Al archivo.

VIII Donación Soc. de Renta "Matias Cousiño".- De una nota de la Sociedad de Rentas "Matías Cousiño" en la que agradece los servicios prestados por el Cuerpo en las inundaciones de los edificios de Ramón Nieto Nº 920 y de Huérfanos Nº 979 que pertenecen a dicha Sociedad, y a la que adjunta un cheque por la suma de $ 5.000 como estímulo a la labor realizada. Se acordó agradecerla.

IX.- Suplementación del Presupuesto.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales en el que se hace presente que en sesión del 5 del actual acordó solicitar el suplemento en la cantidad de $ 4.000 del ítem 1 "De incendios y Lucro Cesante", de la Partida X "Seguros y Contribuciones", con cargo al ítem 3 "Material menor" de la Partida IV "Adquisición de Material". Fue así acordado.

X. De una comunicación del Consejo de Oficiales Generales en la que se expresa que en sesión efectuada en 9 de Junio ppdo., se traspasó dentro de la Partida V "Conservación y Reparación del Material" la suma de $ 30.000 del item I "Material Mayor", al item 3 "Herramientas y Taller"; y que en sesión del 5 del actual acordó traspasar dentro de la Partida III "Sueldos, Jornales, Leyes Sociales y Asignación de Estímulo", la cantidad de $ 7.252.98 del ítem 1 "Sueldos Cuarteleros, Ayudantes y Conductores de Carros", al ítem 8 "Leyes Sociales". Que asimismo acordó traspasar dentro de esta misma partida la suma de $ 21.600 del item 7 "Asignación de Estímulo", al item 6 "Sueldo Ayudante Taller". Al archivo.

Se observó que éste último traspaso se debe al nombramiento del voluntario de la 2ª Compañia, Sr. Eugenio Schnaidt, como Jefe del Taller en calidad de empleado particular y por lo tanto, se solicitó el reemplazo de la nomenclatura del item 6, de la Partida III, del presupuesto vigente por la siguiente: "Sueldo Mecánico y Ayudante de Taller". Por asentimiento unánime se aceptó el cambio propuesto.

XI Restablecimiento de un ítem del Presupuesto.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales en el que expresa que a causa de las dificultades económicas porque atravesó la Institución hace año y medio atrás, se suprimieron las gratificaciones de estímulo de que gozaba el personal de Estadísticos de la Comandancia, los Oficiales de la Secretaria General y el Contador de la Tesorería y que encontrando que es de toda justicia restablecer dicha gratificación, el citado organismo ha creído de su deber solicitar un pronunciamiento del Directorio, aún cuando el Consejo podía haber tomado esta medida sin consulta previa, pero en atención a que en otras oportunidades algunos miembros del Directorio no se han manifestado conformes con esta situación, se ha preferido tener esta deferencia por las razones ya expresadas.

Por asentimiento tácito y sin debate se aceptó restablecer la gratificación a que se alude, y se acordó consultar en la Partida III "Sueldos, Jornales y Leyes Sociales y Asignación de Estímulo" un item denominado "Gratificación Estímulo por años de servicios".

XII Movimiento de Fondos mes de Mayo.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Mayo, informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

XIII Movimiento de Fondos mes de Junio.- del estado de fondos correspondiente al mes de Junio. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.

XIV Premios de Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y que han sido recomendadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

	5 años	
Voluntario	Compañía	Sobrantes
Patricio Lihn Rudolphy	1ª	201
Luis Molina Arellano	2ª	354
Carlos Olivos Ruiz de Gamboa	2ª	124
Manuel Romo Serón	2ª	97
Claudio Concha Lois	5ª	166
Jaime Concha Lois	5ª	241
Hernan Manzur Manzur	6ª	346
Julio Miñano Almarza	7ª	197
Luis Canessa Pelet-Brunith	11ª	--
Antonio Olivares Frascara	13ª	264
	10 años	
Eduardo Mackay Carrera	6ª	111
Jorje Stone Zavala	8ª	471
Tomás Vidal Zamora	12ª	606
	20 años	
Antonio Doñas Pérez	8ª	145
	30 años	
Felipe Prieto Villela	9ª	137
Ernesto Orellana	12ª	687
	55 años	
Guillermo Tagle Alamos	12ª	2.111

Fueron concedidos los premios.

XV Reformas Arts. 1º y 16º de los Estatutos y 103 del Reglamento General.- De los informes de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos acerca de las reformas de los Arts. 1º y 16º del Estatuto y 103 del Reglamento General.

En lo que respecta al Art.1º de los Estatutos la Comisión propone que, después de las palabras "otros siniestros", se agregue la siguiente frase nueva: "que ocurran dentro de los territorios municipales de Santiago y de Providencia".

Se hace presente ademas en el informe que como por Decreto Nº 4625 del Ministerio de Justicia de fecha 22 de Diciembre de 1943, se dispone que no se dará personalidad jurídica a nuevas entidades bomberiles en territorios donde existen otras, hay conveniencia en que la 13ª Compañía no cancele la que actualmente disfruta, entretanto no se apruebe la modificación en referencia, con el objeto de evitar que cualquier persona solicite sorpresivamente para alguna Asociación formada "ex profeso" la personalidad jurídica como Cuerpo de esa Comuna.

Por asentimiento tácito y sin debate fué aprobada la reforma en referencia, y se acordó solicitar el pronunciamiento de las Compañias antes del 31 del presente, a fín de que el Directorio pueda hacer el escrutinio en la sesión ordinaria que se llevará a cabo el 4 de Agosto próximo.

Enseguida se puso en discusión la reforma del Art. 16º de los Estatutos cuya nueva redacción es la siguiente:

"Art. 16º.

La elección ordinaria de los Oficiales Generales, a exepción de la del Tesorero General se hará el 8 de Diciembre de cada año, salvo fuerza mayor para el Cuerpo. El escrutinio será hecho por el Directorio entre el 15 y el 20 de dicho mes y se proclamará elejidos a los voluntarios que obtengan mayoría absoluta de votos de Compañia.

Si ningún candidato obtuviera dicha mayoría se repetirá la elección concretándose la votación a todos los voluntarios que hubieren obtenido las dos mas altas mayorías relativas.
Si verificada la segunda elección ningún candidato obtuviera la mayoría absoluta, elijirá el Directorio, siempre entre los voluntarios que hubieren obtenido las dos mas altas mayorías relativas.
La falta de envío de una o mas notas relacionadas con las elecciones de Oficiales Generales no impide ni invalida el escrutinio.
Las elecciones extraordinarias y los escrutinios correspondientes se rejirán por las reglas que anteceden y se harán en las fechas que el Directorio señale".
Por la unanimidad de los presentes fué aprobada la reforma que antecede, y se resolvió pedir a las Compañias que se pronunciaran dentro del plazo indicado.
A continuación se sometió a la consideración del Directorio la modificación del Art. 103 del Reglamento General, cuya redacción definitiva quedó como sigue:
Artículo 103º
"Los voluntarios que fueran elejidos Oficiales Generales o designados Oficiales de la Comandancia, cesarán en los cargos que ejercieren en el Directorio, en la Comandancia, o en las respectivas Compañias, a menos que en plazo de 48 horas declinaran el nuevo cargo".
Esta modificación también mereció la aprobación del Directorio y se acordó someterla a la ratificación de las Compañias dentro del plazo señalado para la reforma de los Arts. 1º y 16º de los Estatutos.
XVI Propuesta servicio Radio-Comunicaciones.- De un informe del Comandante relacionado con las propuestas presentadas por los señores: Alcides Arias, René Castro S., Corporación de Radio de Chile S.A., Gibbs y Cía., Compañia Standard Electric S.A.C. y Western Electric (Andean, con el objeto de dotar al Cuerpo de un servicio de Radio-Comunicaciones, y en el que expresa que dichas ofertas fueron sometidas a la consideración de una comision de técnicos nombrada al efecto, y que estuvo compuesta por los señores Eugenio Schnaidt, voluntario de la 2ª Compañia, Alberto Couratier, voluntario de la 4ª Compañia, Ramón Valdés, voluntario de la 7ª Compañia, Pedro Cortínez, voluntario de la 12ª Compañia, Oscar Baquedano de "Radio Técnica" y Domingo Santa María voluntario de la 5ª Compañia (Ingeniero Asesor Técnico de la (Endesa).
Enseguida el señor Pinaud añade en el citado documento que habiendo estudiado detenidamente los informes emitidos, ha llegado a la conclusión de que la propuesta mas conveniente para los intereses del Cuerpo es la de la firma Compañia Standard Electric S.A.C., que asciende a $ 954.000, y cuya aprobación recomienda con los siguientes cambios y condiciones de funcionamiento:
a.) Todos los receptores, salvo los de los carros y los de la Central-Bomba deberán contar con los dispositivos de alarma;
b.) Para los Cuarteles de la 3ª, 4ª y 6ª Compañías y Comandancia, se consultarán unidades receptoras telefónicas con sus respectivos altoparlantes, mientras funcionen en el mismo edificio;
c.) Agregar un receptor adicional a los equipos de los Comandantes que permita a estos captar las emisiones de los carros a objeto de no dejar entregada solamente a la operadora de la Central-Bomba la interpretación de dicha emisión.
d.) Dejar para un futuro próximo la instalación de trasmisores en 10 Cuarteles, en el Taller, y eventualmente en la Comandancia y en los Cuarteles de la 3ª, 4ª y 6ª Compañias.
e.)La Standard Electric al aceptar el pedido que se le hará, se comprometerá a estudiar y presentar dentro de un plazo prudencial, una propuesta para el suministro del trasmisor y los receptores especiales a que se refiere en su informe el señor Santa María.
El señor Pinaud solicita tambien que se encomiende al Consejo de Oficiales Generales el estudio de los pormenores referentes al contrato de compra-venta a suscribir con la Compañia Standard Electric, y el de mantención del servicio, todo con arreglo a lo ya estipulado en las bases y especificaciones que sirvieron de pauta inicial para las propuestas.

Se deja testimonio también en el citado documento que la implantación de este servicio reportará las siguientes ventajas:
a) Modificación del actual sistema de alarmas y movilización de las Compañías, restringiendo el primer socorro, lo que redundará en una apreciable economía, tanto en la mantención y conservación del material, riesgos de accidentes y premios de salida a los conductores como en los gastos del personal;
b) Mejoramiento del sistema de alarmas hasta dejarlo en un alto grado de eficiencia, toda vez que con un solo gesto de la operadora de la Central-Bomba se trasmitiría simultáneamente el anuncio a todos los cuarteles, la Comandancia, y sus dependencias, casa habitación de los Comandantes, Prefectura de Carabineros y Asistencia Pública, reemplazándose así la alarma individual, que existe en la actualidad, como el llamado a los Cuarteles por medio de dos circuitos. Además, las indicaciones de dirección y cuartel en que ocurra el incendio, se escucharán en forma clara y potente en los cuarteles debido a los alto-parlantes que en ellos se instalarán;
c) Independencia del servicio respecto de la Compañía de Teléfonos de Chile, con la consiguiente economía que representará la supresión de los anexos telefónicos externos y líneas de alarma y posibilidad de mantener este nuevo servicio en caso de que la Compañía de Teléfonos tenga que interrumpir el suyo;
d) Contacto permanente entre la Central-Bomba y el Cuerpo, o parte de él, cuando éste se dirija a un acto del servicio o se encuentre en él lo que representará una gran ventaja para los efectos de trasmitir órdenes especiales de movilización de otro socorro, de regreso de alguna pieza de material o alteración de dirección de la alarma, como asimismo la comunicación de una segunda alarma, anuncio de accidente de máquinas o de personal, y ademas informaciones referente al incendio que sea necesario dar a conocer a las autoridades o al público, y
e) Posibilidad de que en un futuro cercano se llegue a la supresión de la alarma pública, por lo menos de noche, con el consiguiente beneficio para la tranquilidad y bienestar del vecindario.
Ofrecida la palabra sobre este informe, el Director Honorario don Oscar Dávila manifestó que, a su juicio, este nuevo servicio de alarmas constituía un gran progreso en órden a la tranquilidad de la ciudad, ya que con el llegará a suprimirse la alarma pública, reemplazándola por un sistema mas moderno que esté a la altura de las ciudades más adelantadas del continente, y añadió que junto con felicitar al Comandante por este informe, dará su voto afirmativo a la aceptación del proyecto, que el señor Pinaud ha querido rodear de las mayores garantías al asesorarse de una comisión técnica que lo ha ayudado en el estudio de tan importante materia. Terminó diciendo que solo le resta solicitar una información respecto del costo de mantenimiento que representará este servicio.
El Comandante respondiendo a estas observaciones respondió que consultados los proponentes respecto al costo de mantención de los equipos, no pudieron determinar de antemano su monto, toda vez que la durabilidad de algunos elementos es muy relativa, y que por ello solo han fijado una suma por concepto de atención de los aparatos, siendo de cargo de ellos la reposición de los elementos que por defectos de fabricación no puedan ser utilizados, y de cargo al Cuerpo, aquellos que deban reemplazarse por desgaste natural o por accidentes debidos a errores de manejo u otras causas ajenas a la responsabilidad del fabricante.
Añadió el señor Pinaud que de las conversaciones tenidas con los proponentes y ateniendose a lo que cobra la Compañia Standard Electric, o sea $ 1.200 mensuales por la atención de los equipos, puede estimarse que el gasto anual no excederá de $ 30.000 suma que sería inferior a la de $ 35.493 que actualmente se paga a la Compañia de Teléfonos, por el servicio de alarmas y comunicaciones directas que se reemplazaría con el sistema propuesto.
El Superintendente expresó que le habia parecido entender, que el deseo del Comandante era enviar el proyecto a la consideración del Consejo de Oficiales Generales para que dicho organismo asesorado por técnicos lo estudiara nuevamente a lo que respondió el Comandante

que dada la índole esencialmente técnica del problema, la Comandancia lo había resuelto en sus líneas generales con la cooperación de los asesores que al efecto nombró de manera que ahora solicita del Directorio que acepte la oferta de la Standard Electric, faculte al Consejo de Oficiales Generales para finiquitar el negocio, considerando en el pedido definitivo las modificaciones necesarias de detalle al material ofrecido, y todo de acuerdo con lo indicado en su informe. Añadió que para mayor garantía de seguridad en lo relativo a este último estudio pedía la autorización necesaria para asesorarse de un técnico especialista en la materia, aún cuando no fuera voluntario del Cuerpo.

Cerrado el debate, por asentimiento tácito se dió por aceptada la oferta de la Compañía Standard Electric S.A.C.; se facultó al Consejo de Oficiales Generales para finiquitar el negocio en la forma aconsejada en el informe, y se autorizó al Comandante para que asesorado por un técnico especialista en la materia, aún cuando sea ajeno a la Institución, estudie las modificaciones de detalle que hay necesidad de hacerle a la oferta de dicha firma.

Con motivo de la aprobación del acuerdo que antecede, el Superintendente hizo notar, que el gasto que demandaría llevar a la práctica el proyecto en referencia no agravaría mayormente las finanzas del Cuerpo, como que se encuentra depositada a plazo en la Caja de Crédito Popular la cantidad de $ 1.460.243.96 que está destinada a establecer un nuevo servicio de Alarmas en la ciudad, y del cual forma parte el sistema de radio-Comunicaciones propuesto por la Comandancia, que en el futuro continuará desarrollandose en relación con las necesidades de la capital.

XVII Solicitud para fundar la 14ª Compañía de Bomberos.- De una comunicación que dirijen los señores Oscar E. Conejeros Chacón, Inspector de Transportes de los F.F.C.C. del Estado, Carlos Augier Lucero, Oficial de Patios de la misma empresa y Rene Gisseleire Jordan, con la que solicitan autorización para iniciar gestiones en órden a fundar una 14ª Compañia de Bomberos de cuya necesidad imperiosa en el Barrio Poniente Estación Central los firmantes y sus representados estan convencidos, con el objeto de atender de preferencia todas las estaciones de los FF.CC. del Estado situadas en la capital.

Ofrecida la palabra sobre este asunto, el Secretario General manifestó que desde que se impuso del contenido de esta solicitud se dió cuenta de la ninguna necesidad que había en organizar una nueva Compañia, no solo porque en la práctica se ha demostrado que en los incendios no existe falta de personal y mucho menos de material, sino tambien porque esta nueva entidad estará hasta cierto punto bajo la dependencia de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Agregó que el local que se le ha buscado para Cuartel se encuentra casi en el límite poniente de la ciudad, con lo cual relega a dicha Compañía a una labor secundaria que en nada justifica su creación, y añadió que la Institución ha distribuído estratégicamente los cuarteles de las Compañías en los barrios de mayor importancia. Es así como por ejemplo, la 11ª Compañia está a escasa distancia de la Estación de los Ferrocarriles, lo que prueba que este sector cuenta con un buen servicio contra incendios.

Agregó también el señor Phillips que si se deseaba aprovechar tan laudable iniciativa, se podía invitar a los organizadores y demás que los acompañan a ingresar a las Compañías ya establecidas, donde seguramente serán muy bién recibidos y donde tendrán ancho campo para emplear su entusiasmo y su interés en servir la causa que los ha movido a dirigirse al Directorio, en la seguridad de que éste secundará como siempre lo ha hecho cualquier esfuerzo generoso, venga del sector de donde venga.

El Director de la 2ª Compañia hizo notar que, a su juicio, era digno de aplauso encontrar hoy día personas dispuestas a coadyudar *(me imagino que quiso escribir "coadyuvar")* en actividades que exijen un gran espíritu de sacrificio, pero cree que por desgracia el Cuerpo no está en condiciones de aceptar este ofrecimiento, en vista de las dificultades económicas porque atraviesa, las que no hace mucho tiempo lo obligaron a rechazar la petición formulada por la Compañía de Bomberos de San Miguel, entidad disciplinada, bien constituída, y que en numerosas oportunidades ha participado con éxito en nuestras labores, y añadió que en este caso se trata de una Compañia en vía de organizarse, que por lo tanto carece de todas las

ventajas de la otra, de manera que su aceptación presentaría solo inconvenientes y un mal precedente puesto que mañana llegarán ofrecimientos análogos del barrio Matadero o de cualquier otro de la ciudad que habrá que considerar con la misma buena voluntad a fín de no hacer excepciones. Es por esto, continuó el señor Grez, que en las actuales circunstancias no corresponde sino agradecer esta iniciativa, ya que ni siquiera se puede ofrecer un modus vivendi en atención a que se trata de una Compañía que desea organizarse en una comuna urbana de la ciudad.

-Cerrado el debate se acordó agradecer el ofrecimiento en referencia dejando expreso testimonio en la nota que se envíe de las razones que se han dado en el curso de la discusión, y sin perjuicio, como lo insinuo el Director de la 1ª, de que el Superintendente les explique de palabra a los organizadores, las razones que han movido al Directorio a excusarse de aceptar su petición, y los invite a ingresar a las Compañias ya establecidas.

XVIII Ingreso Voluntarios del Cuerpo a Cías. Comunas Circunvecinas.- En relación con el acuerdo tomado respecto de la solicitud de organización de la 14ª Compañía en la que se considera que los voluntarios pertenecientes a otras Compañías de este Cuerpo puedan trasladarse a esa entidad, el Director de la 7ª Compañia don Ricardo Ugarte formuló diversas observaciones en orden a establecer la conveniencia de proceder a una reforma reglamentaria, a fín de evitar que los miembros del Cuerpo de Bomberos de Santiago, puedan ingresar a Asociaciones bomberiles establecidas en las comunas circunvecinas; a lo que le observó el Superintendente que el Reglamento General franquea el camino para tramitar esta clase de reformas el que puede utilizar cualquier miembro de Directorio.

XIX Trabajos ejecutados en el Cuartel de la 9ª Cía.- A indicación del Superintendente se acordó dejar para una proxima sesión el informe del Consejo de Oficiales Generales relativo a los trabajos de transformación efectuados en el Cuartel de la 9ª Compañía, ya que la importancia de la materia no permitirá tratarlo en esta oportunidad en vista de lo avanzado de la hora.

XX. Orden del Día.- De la Orden del Día Nº 12 dictada últimamente por el Comandante, en la que se acepta la renuncia del señor Luis Martín, del cargo de Inspector General y nombra en su reemplazo al voluntario de la 13ª Compañía señor Manuel Gormaz Ruiz-Tagle. Al archivo.

XXI Beneficio 1ª Compañia.- A indicación del Director, don Hernán Llona, se acordó autorizar a la 1ª Compañia para efectuar un beneficio teatral entre los meses de Julio y Agosto del presente año.

Se levantó la sesión a las 21.10 horas.

(Fdo) Hernán Figueroa-Enrique Phillips, Secretario General

Sesión ordinaria de Directorio en 4 de Agosto de 1948.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente		Don	Guillermo Morales
Comandante		"	Enrique Pinaud
2º Comandante		"	Eduardo Kaimalis
3º Comandante		"	Arturo Vargas
Tesorero General		"	Roberto Borgoño
Director Honorario		"	Luis Phillips
"	"	"	Ernesto Roldán
"	"	"	Manuel Cordero
"	"	"	Jorje Gaete
"	"	"	Guillermo Perez de Arce
"	"	"	Guillermo Tagle
Director	1ª Compañia	"	Hernán Llona
"	2ª "	"	Domingo Grez
"	4ª "	"	Eduardo Dussert
"	5ª "	"	Gaspar Toro
"	6ª "	"	Antonio Ferreira

" 7ª " " Ricardo Ugarte
" 8ª " " Francisco Hayes
" 9ª " " Victor Montt
" 10ª " " Francisco Gutierrez
" 11ª " " Pablo Raffo
" 12ª " " Roberto Matus
" 13ª " " Harold Coghlan

y el Secretario General que suscribe (Enrique Phillips R.P.)

Excusó su inasistencia el Director de la 3ª Compañia don Luis Kappés por encontrarse delicado de salud.

Asistió además el Notario Público don Jorje Gaete Rojas, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 2736 del Ministerio de Justicia, de fecha 31 de Octubre de 1925.

Acta

Puesta en discusión el acta de la sesión celebrada el 7 de Julio ppdo. fué aprobada.

Se dió cuenta y se trató:

I Agradecimiento Felicitación.- De una comunicación del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso con la que agradece la felicitación que se le envió con motivo del 97º aniversario de su fundación. Al archivo.

II Agradecimiento labor del Cuerpo.- De una nota del Director del "Oratorio Don Bosco", señor Guido Tento, con la que agradece la labor del Cuerpo en el siniestro ocurrido últimamente en dicho establecimiento. Al archivo.

III Reforma Arts. 1º y 16 de los Estatutos y 103 Reglamento General.- De las notas con que las Compañías comunican el resultado de la votación respecto del proyecto de reforma de los Arts. 1º y 16º de los Estatutos y 103º del Reglamento General.

En relación con este asunto, el Director de la 2ª Compañía solicitó se diera lectura a la comunicación completa de su Compañia, y una vez terminada esta pidió que se dejara testimonio en el acta del voto con que dicha entidad fundamentó el rechazo del Art. 16º de los Estatutos. Quedó así acordado.

En consecuencia, el texto aludido es el siguiente:

"La aplicación del referido artículo, tal como está, no ha ofrecido ninguna dificultad durante más de 80 años, pués todos los voluntarios que han llegado a ocupar cargos máximos de la Institución han tenido el buen criterio de renunciar a los Honores, cuando la elección no fué por una votación digna del cargo y de la persona llamada a desempeñar el puesto. La disposición reglamentaria tal como está actualmente es un timbre de orgullo para la Institucion pues no entra a dar lecciones de dignidad o criterio a las personas llamadas a dirigir los altos destinos del Cuerpo de Bomberos. En una Institucion formada por caballeros hay que dejar amplia libertad a los elegidos y nó legislar en contrario porque alguien en un lapso de más de 80 años no tuvo el suficiente criterio para resolver un problema de delicadeza".

"Asimismo no se estimó aceptable la proposición para la elección de Oficiales Generales, pués el remedio será peor que la enfermedad; en efecto si en la primera elección hubiera disparidad de criterio, en la segunda elección forzosamente habría que resignarse a elejir entre los que hubieren obtenido las dos mas altas mayorías, y muy posible sería que esta recayera en alguna persona que no fuera de la simpatía general de las Compañías. Por ello se estima que, debe dejarse las dos primeras elecciones libres, en la tercera entonces sí que habría que ir concretando la votación".

A pedido del Superintendente los Directores de la 4ª, 8ª y 9ª Compañias, explicaron el alcance de las notas que enviaron y expresaron que al comunicar que sus Compañías habían aprobado las reformas del Reglamento General, esa resolución involucró también la aprobación de la de los Estatutos, puesto que dejaron expreso testimonio en ellas de que se sancionó todo el contenido de la nota Nº 264 de la Secretaría General de fecha 8 de Julio ppdo.

En cuanto a la 12ª Compañía que se pronuncio favorablemente sobre las reformas en la sesión que celebro en la mañana del domingo 25 de Junio último, sin haber citado expresamente para

tratar este asunto, se acordó considerar su voto en cuanto a la modificación de los Estatutos, ya que el Reglamento General nada dice si debe o no dejarse testimonio del hecho en la citación, pero en cuanto al Art. 103º se declaró que este era nulo por haber infringido el inc. 2º del Art. 135º del Reglamento General.

De conformidad con las resoluciones a que se alude, el resultado del escrutinio fue el siguiente:

El Art. 1º de los Estatutos obtuvo a su favor 12 votos de Compañia, y uno en contra el de la 7ª Compañia.

El Art. 16º del Estatuto obtuvo a su favor 9 votos de Compañia, y cuatro en contra, los de la 2ª, 7ª, 10ª y 11ª Compañias.

El Art. 103 del Reglamento General, obtuvo 11 votos a su favor, uno en contra, el de la 7ª Compañía y uno, el de la 12ª Compañía, que se anuló, por las razones ya expresadas.

En vista de este resultado y de acuerdo con lo establecido en el Art. 20º de los Estatutos y 136 del Reglamento General, se declararon aprobadas las reformas de los Arts. 1º y 16º de los Estatutos y 103 del Reglamento General.

El Superintendente manifestó además que la reforma del Estatuto entrará en vigor una vez que haya sido aceptada por el Supremo Gobierno, y el Art. 103, el 4 de Septiembre próximo.

IV Traspaso de Fondos.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales con el que comunica que en sesión efectuada el 30 de Julio último tomó los acuerdos que a continuacion se expresan:

a.) Traspasar dentro de la Partida III “Sueldos, Jornales, Leyes Sociales y Asignaciones de Estímulo” la cantidad de $ 17.031 del ítem I “Sueldos Cuarteleros, Ayudantes y Conductores de Carros” al ítem 9 “Gratificaciones” y

b) Traspasar dentro de la Partida XI “Gastos Comandancia, Secretaría y Tesorería”, la cantidad de $ 1.999 del ítem 4 “Servicios Guardia Comandancia” y la suma de $ 2.000 del ítem 6 “Imprevistos”, al ítem 1 “Libros y Formularios Comandancia”. Al archivo.

V Movimiento de fondos mes de Junio.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Junio último, que se presenta informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

VI Movimiento de fondos mes de Julio.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Julio ppdo. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.

VII Premios de Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia que presenta el Comandante y que han sido recomendadas por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Compañía	Sobrantes
	5 años	
Domingo del Campo Pietra	1ª	159.-
Jorje Martinez Silva	7ª	198.-
René Molina Ojeda	7ª	462.-
Miguel Obregón Muñoz	7ª	326.-
Juan Caballol Rojas	10ª	325.-
Carlos Susti Cintolesi	11ª	439.-
Miguel Nacrur Vargas	12ª	88.-
José Maige Fernández	13ª	332.-
Mario Valenzuela Luco	13ª	81.-
Enrique Weis Benavides	13ª	417.-
	10 años	
Luis Aubry Lagos	4ª	29.-
Jacobo Guttmann Yajam	7ª	1.007.-
Rafael Baeza Videla	8ª	242.-
Héctor Fuentealba Rivas	8ª	122.-
Agustín Riquelme Godoy	9ª	481.-
Fermin Val Calabia	10ª	34.-

	20 años	
Abraham Salas Urrutia	2ª	2.083.-
	25 años	
Estanislao León de la Barra	12ª	1.276.-

Fueron concedidos los premios.

VIII Proposicion de Reforma Art. 86º del Reglamento General.- De un proyecto de reforma del Art. 86º del Reglamento General que presentan los Directores de la 6ª, 7ª y 10ª Compañías, señores Antonio Ferreira, Ricardo Ugarte y Francisco Gutierrez, respectivamente.

En atención a lo dispuesto en el Art. 134º del Reglamento General se nombró la Comisión informante que quedo compuesta por los Directores de la 1ª, 5ª y 9ª Compañías.

IX Reforma Art. 83 del Reglamento de la 2ª Compañía.- De una nota de la 2ª Compañía en la que expresa que ha reemplazado la redacción de la letra b) del Art. 83 del Reglamento de su Compañía, en atención a las observaciones que se le formularon en la nota Nº 169 de fecha 11 de mayo de la Secretaría General, y que el contenido de la citada disposición quedará como sigue:

"Los voluntarios que hubieren cumplido 20 de servicios *(le faltó la palabra "años")* en la Compañia, y que completen un porcentaje de asistencias no inferior al 50% de los actos del servicio habidos dentro de dicho período de tiempo. En este caso servirán para completar el referido porcentaje las asistencias de abono que señala el Art. 115º del Reglamento General".

Puesta en votación la reforma, fue aprobada.

X Trabajos de reparacion ejecutados en el Cuartel de la 9ª Compañía.- Del informe del Consejo de Oficiales Generales referente a los trabajos de reparación efectuados en el Cuartel de la 9ª Compañía, y en el que después de hacer una minuciosa exposición acerca de lo ocurrido, llega a las siguientes conclusiones:

a.) Que el Consejo de Oficiales Generales no le cabe ninguna responsabilidad en la aprobación de la propuesta inicial del señor Seccia, ya que el Director de la citada Compañía presentó a dicho organismo el referido documento, el que fué aceptado previa revisión que de él practicó la Comandancia, asesorada por don Luis Felipe Laso, quien aclaró en su calidad de Ingeniero las dudas que se suscitaron;

b.) Que la 9ª Compañia no envió a la Comandancia, como correspondía, los presupuestos de ampliación de fecha 21 de Julio de 1947, y el de trabajos extras del 4 de Agosto de ese mismo año, debiendo el propio Comandante exigir su entrega el día de la revisión del Cuartel, para poder imponerse en detalle de lo ocurrido.

c.) Que los presupuestos por los trabajos extras y de amplificación *(¿será ampliación?)* se aceptaron y se llevaron a la práctica, con solo el Vº Bº del Arquitecto de la obra que es a la vez voluntario de la Compañía, sin conocimiento de la Comandancia y sin esperar para ello el pronunciamiento del Consejo de Oficiales Generales y,

d.) Que en esta ocasión la Comandancia no siguio la práctica establecida de que fuera la Tesoreria General la que efectuara los pagos, previo VºBº del Inspector de Cuarteles, y ordenó que la cancelación de los Estados de Pago se efectuaran por intermedio del Tesorero de la 9ª Compañía, y que el Capitán de la citada Compañia quedaba encargado de la vigilancia de los trabajos, de manera que de presupuesto inicial ascendente a $ 228.501, al señor Luca Seccia se le pagaron directamente $ 80.402 y por intermedio del Tesorero de la 9ª Compañía $ 148.099.

Ofrecida la palabra sobre este asunto el Director de la 9ª Compañia manifestó que compartía ampliamente la acuciosidad del informe, pero que para la mejor comprensión de lo sucedido deseaba hacer un corto resumen en el que recordó que pedidas las propuestas del caso se presentaron seis contratistas, de los cuales cuatro no aceptaron hacerse cargo de los trabajos, y que de los dos restantes, entre los que figuraba el señor Luca Seccia, se le aceptó a éste último su oferta gracias a las recomendaciones que presentó de parte de dos distinguidos voluntarios de la Institución, y agregó que el presupuesto de ampliación presentado que ascendió a $ 228.501 no consultaba sino un número muy reducido de items, a tal extremo que la suma destinada a imprevistos era pequeñísimo y no alcanzó para hacer frente a la totalidad

de los trabajos llamados de reposición, lo que a su juicio revela irresponsabilidad del constructor.
Añadió también el señor Montt que el presupuesto se agotó mucho antes que los trabajos en él consultados se terminaran, y que la construcción del depósito para la bencina, la bodega de mangueras y el taller mecánico del cuartelero, se inició con la supresión de un item por $ 30.000 que estaba destinado a la confección de un mueble con casilleros para uso del persona. Declaró enseguida el Director de la 9ª Compañía que el ex Comandante Tagle visitó dos o tres veces el Cuartel mientras se llevaba a cabo las obras, y que en esa misma época se pidió al señor Seccia un nuevo presupuesto en vista de que el anterior fué insuficiente, entregando entonces el de $ 75.110 que fué estudiado por don Luis Felipe Laso, voluntario que llegó a la conclusión de que era inoperante continuar con el referido contratista, motivo por el cual se solicitó del Comandante que los trabajos se continuaran por administración, y por lo tanto dicho presupuesto quedó sin efecto y solo sirvio de mera información.
Finalmente el señor Montt expresó que la Comandancia por desprenderse del contratista le pagó $ 60.000, en circunstancias que los trabajos fuera de presupuesto, a su juicio, no sumaban más de $ 12.000 y que el saldo de $ 43.825 representa el gasto que demandó la terminación de la obra, obligación que de acuerdo con el informe de don Luis Felipe Laso, correspondía al señor Seccia, quién debía tomarla a su cargo recibiendo como pago total por sus servicios la expresada suma de $ 60.000.
Agregó además el señor Director que en todo esto no ha habido sino un mal negocio, puesto que se creyó con la mejor buena fé en la competencia de un constructor que además de no ser capaz, demostró una absoluta falta de seriedad, como que el propio Arquitecto y voluntario de esa Compañía señor Elíseo Martínez ha debido pagar por él varias sumas de dinero por mercaderías que aquel retiró de algunas firmas comerciales con su fianza y que no pagó a pesar de haber recibido del Cuerpo una apreciable suma de dinero.
Don Gaspar Toro, Director de la 5ª Compañía, hizo notar que los hechos ocurridos revisten a su juicio extraordinaria gravedad, puesto que se han invertido $ 81.875 sin acuerdo del Directorio. Recordó después que en su vida de bombero había conocido casos de Compañias que por haber incurrido en gastos de mucha menor cuantía habían sido condenadas a reintegrar a la Caja del Cuerpo las sumas en que se habían excedido, razón por la cual cree que el Consejo de Oficiales Generales debe continuar la investigación a fin de conocer quien o quienes dieron la orden de seguir adelante con una obra para la cual no existía dinero autorizado. Añadió que por su parte cumplía gustoso con un encargo del ex Comandante don Hernán Tagle, quién le hizo saber que en ningún momento autorizó tal cosa, y que en una ocasión que se le pidió ordenara la construcción de una pieza chica, para guardar la bencina y otra para las herramientas, se limitó a exigir que se le presentaran los presupuestos del caso, de manera que no le cabe responsabilidad alguna en lo ocurrido, tanto más cuanto que según se desprende del informe leído, dicho presupuesto no fué entregado oportunamente.
Tambien dejó de manifiesto el señor Toro que a su juicio, la 9ª Compañia había procedido con la mejor buena fé, pero que no podía dejarse pasar por alto el hecho de que se ha dado cuenta, por el mal precedente que se sentaría, y es por esto, recalcó, que era partidario de que se ampliara la investigación.
El Director Honorario don Guillermo Perez de Arce manifestó que si los trabajos de la 9ª Compañia se encuentran totalmente terminados y no se debe a nadie, no es posible a su juicio dejar que se envuelva a una Compañía en responsabilidad a las que el Directorio, desde el momento mismo en que autorizó un mayor gasto de $ 103.825 no les dió mayor importancia. Añadió que él tuvo conocimiento de las preocupaciones que dichos trabajos ocasionaron a los Oficiales de la 9ª y que no hubo atropello a ninguna autoridad ni tampoco un espiritu preconcebido de faltar al Reglamento, sino el deseo muy plausible de poner término a un trabajo que ya ocasionaba tantas y tan graves preocupaciones.
El Director Honorario don Ernesto Roldán observó que el punto principal de la cuestión estribaba en el hecho de que habiéndose autorizado una suma de $ 285.000 se habían gastado

$ 332.000 sin que mediara pronunciamiento del Directorio, con lo cual se han comprometido los fondos del Cuerpo sin facultad para ello.
Por su parte el Director de la 2ª Compañía opinó en la misma forma, y añadió que si este asunto fué un mal negocio como ha dicho el señor Montt, el Directorio no puede dejar pasar por alto esta situación, puesto que no es disculpa el hecho de que el citado organismo haya autorizado una mayor suma para pagar los compromisos pendientes y terminar los trabajos, ya que siempre el Cuerpo ha seguido la buena política de no tener dificultades con nadie por asuntos de dinero. En todo caso, y como muy bién lo ha dicho el Director de la 5ª Compañía debe saberse quien dió la orden de que las obras continuaran adelante sin haber fondos para ello.
El Director Honorario don Jorje Gaete cree que cuando se envió este asunto a la consideración del Consejo de Oficiales Generales, se le pidió que investigara a fondo lo ocurrido, y que el Directorio al conceder los fondos para pagar las obras, y terminar las reparaciones, de hecho sancionó lo sucedido, de manera que, al no haberse aprovechado esa oportunidad para buscar responsabilidades, estima que ahora es tarde para ello y que lo único que debe hacerse es pedir a los organismos que correspondan que intervengan en el futuro con la mayor energía en los casos de esta índole.
El Superintendente respondió al señor Gaete que el acuerdo del Directorio fué el de encargar al Consejo de Oficiales Generales el estudio reglamentario de lo acaecido, comisión que dicho organismo ha cumplido con el informe de que se ha dado cuenta, y es por esto agregó, que en dicho documento se emiten conclusiones concretas acerca de las responsabilidades, por cuanto solo ahora se ha formulado indicación en este sentido.
El Director Honorario don Luis Phillips hizo notar que él aceptaría la indicación formulada por el señor Toro Barros, no porque piense que después de dos años sea posible establecer responsabilidad, sino para que se estudie un procedimiento que evite en el futuro la repetición de estos hechos.
Cerrado el debate, por asentimiento unánime fué aprobada la indicación del Director de la 5ª Compañía, en orden a que el Consejo de Oficiales Generales continúe las investigaciones para establecer quiénes son responsables de la orden de que continuaran adelante los trabajos de reparación del Cuartel de la 9ª Compañía sin haber fondos para ello.
XI Informe de Comisión Reforma Reglamento Premio de Competencia.- De un informe de la Comisión encargada de estudiar la reforma al Reglamento del Premio de Competencia “José Miguel Besoaín”
En vista de lo avanzado de la hora se acordó tratar este asunto en una proxima sesión, y encargar a la Secretaría General el envío de una copia de las modificaciones propuestas a cada uno de los Directores.
XII Ordenes del Día.- De las Ordenes del Día Nos 13, 14 y 15, dictadas recientemente por la Comandancia. La primera de ellas se refiere al orden de precedencia de los Capitanes de Compañía. La siguiente llama a inscripción para el Grupo Escuela y nombra Instructores para el mismo y la última acepta la renuncia presentada por don Francisco Meza del cargo de Ayudante General y destina a la Secretaria General, en su reemplazo, al Ayudante General don Guillermo Tregear. Al archivo.
XIII Reforma del acuerdo Nº 5 del Directorio.- El Comandante formuló indicación para suprimir una plaza de Ayudante General, por estimarla innecesaria ya que estima posible refundir algunos servicios.
Por asentimiento unánime quedó así acordado. En consecuencia, el Acuerdo nº 5 del Directorio quedó modificado en la siguiente forma:
“Fíjase en cinco y nueve, respectivamente, el número de Inspectores Generales y Ayudantes Generales a que se refiere el Nº 14 del Art. 23º del Reglamento General”.
XIV Observaciones acerca de la Policlínica.- El Vice-Superintendente manifestó que en la sesión anterior el Director de la 2ª Compañía formuló diversas observaciones acerca de la necesidad de suprimir la Policlínica traspasando sus servicios a las consultas de los médicos, con el objeto

de arrendar la casa que ésta ocupa en el edificio de renta. Enseguida el señor Morales Beltramí leyo varios párrafos del acta de la sesión celebrada el 7 de Julio último, que confirman lo dicho por el señor Grez, y añadió que el Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica se había preocupado de ampliar los beneficios que otorga, al punto que en la actualidad hay más médicos de los que el estado sanitario del personal exige, circunstancia que ha sido aprovechada para extender tales beneficios a las familias del personal, y aún, se estudia la posibilidad de llevarlos mas lejos todavía.

Llamó la atención el Vice-Superintendente a que el Director Honorario don Luis Phillips se ha preocupado de este asunto, de manera que suprimir la Policlínica sería destruír por completo lo que se ha hecho hasta hoy. Por tanto, invita al señor Grez a que proporcione ideas al respecto, a fin de que el servicio pueda ser encauzado por otras normas.

El Director de la 2ª Compañía respondió al señor Morales que no era médico para dar consejos técnicos, y apesar de que no ha llegado a su poder el acta de la sesión anterior, puede decir que los conceptos leídos por el Vice- Superintendente, si así fueron expresados, no reflejan con fidelidad sus palabras, puesto que él no quiso pedir la supresión, sino el traslado de los valiosos útiles de la Policlínica a una casa de menor costo, con el objeto de que el Cuerpo obtenga una mayor entrada con el arriendo de la casa habitación que ocupa actualmente este servicio. En caso de que los médicos no puedan llegar hasta ese local, sugiere que atiendan al personal en sus consultas, de manera terminó diciendo, que sus observaciones solo tienen el carácter de simples sugestiones de órden económico y no caen en el aspecto técnico, por cuanto reconoce que no tiene competencia para ello.

XV Proxima llegada nueva bomba para la 4ª Compañía.- El Director de la 4ª Compañía dió cuenta que la nueva bomba encargada a Francia está próxima a llegar, y como el resultado de la colecta realizada entre los miembros de la Colonia había dado espléndidos resultados, cree que no habrá necesidad de organizar el beneficio teatral para el cual fué autorizada su Compañía, aún cuando existe la posibilidad de que un miembro de esa colectividad lo haga por su cuenta y entregue después los fondos, pero que en todo caso está cierto de que el dinero reunido alcanzará en exceso para cubrir el precio de la máquina.

XVI Explicación voto 11ª Compañía sobre reforma Art. 16 Estatutos.- El Director de la 11ª Compañía se refirió a que la entidad que representa figura entre las cuatro Compañías que votaron en contra de la aprobación del Art. 16 de los Estatutos, porque además de las razones dadas en su nota por la 2ª Compañía, cree ver el peligro de que si el Directorio decide en última instancia la elección de cualquier Oficial General, se puede producir dificultades entre el personal y el citado organismo que lesionen la armonía que debe haber siempre en el seno de la Institución. Por tanto, junto con explicar el voto de su compañía, formula votos porque estos temores no pasen mas allá de una simple suposición.

XVII Autorización beneficio 11ª Compañía.- El Director de la 11ª Compañía manifestó que la Compañía Dramática Italiana que en pocos días más llegará al país, había enviado un cable ofreciendo a la Undécima una función de beneficio, razón por la cual solicita la autorización correspondiente para llevar a cabo en el curso del presente mes. Fué así acordado.

Se levantó la sesión a las 21.10 horas.

(Fdo) Hernán Figueroa-Enrique Phillips, Secretario General

El Notario infrascrito certifica:

Primero:

Que se reunió el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en los salones del Cuartel General, Calle Santo Domingo 978, el día 4 de Agosto del año en curso, previa citación hecha a todos sus miembros en la forma ordenada por el Reglamento General;

Segundo:

Que es encontró presente en dicha reunión, la cual se celebró en el día y hora señalados en el acta;

Tercero:

Que fueron leídas las comunicaciones enviadas por las trece Compañías de que se compone el Cuerpo, en que dan cuenta de la votación recaída acerca del proyecto de reforma de los artículos uno y dieciseis de los Estatutos; votación para la cual las Compañías fueron citadas especialmente; y practicado el escrutinio de las votaciones dió el resultado que se expresa en el acta que precede;

Cuarto:

Que el acta precedente es una relación fiel y exacta de lo ocurrido en la reunión; y

Quinto:

Que, en consecuencia, se han cumplido con todas las solemnidades que señalan los Estatutos de la Institución para la reforma de los mismos.

Jorge Gaete Rojas, Notario

Sesión de Directorio en 1º de Septiembre de 1948.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Don Guillermo Morales B.,
Comandante	" Enrique Pinaud C.,
2º Comandante	" Eduardo Kaimalís L.,
3º Comandante	" Arturo Vargas M.,
Tesorero General	" Roberto Borgoño D.,
Director Honorario	" Luis Phillips H.,
" "	" Manuel Cordero A.,
" "	" Oscar Dávila I.,
" "	" Jorje Gaete R.,
" "	" Guillermo Tagle A.,
Director de la 1ª Compañía	" Hernán Llona R.,
" " " 2ª "	" Domingo Grez V.,
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert J.,
" " " 5ª "	" Gaspar Toro B.,
" " " 6ª "	" Antonio Ferreira M.
" " " 7ª "	" Ricardo Ugarte C.,
" " " 8ª "	" Francisco Hayes C.,
" " " 11ª "	" Pablo Raffo S.,
" " " 13ª "	" Harold Coghlan Ch.,
Capitán de la 1ª "	" Agustín Riquelme, y del

Secretario General que suscribe (Enrique Phillips R.P.)

Excusaron su inasistencia por motivos de salud los Directores de la 3ª y 12ª Compañías.

Acta.- Puesta en discusión el acta de la sesión celebrada el 4 de Agosto, fué aprobada.

Trabajos de reparación ejecutados en el Cuartel de la 9ª Compañía.- Como alcance al acta recién aprobada, el Director de la 7ª Compañía manifestó que consta en ella el acuerdo tomado en esa oportunidad respecto de los trabajos efectuados en el Cuartel de la 9ª Compañia, en que se resolvió encargar al Consejo de Oficiales Generales que continuara las investigaciones para establecer responsabilidades por la ejecución de trabajos fuera de presupuesto y sin autorización. Añadió que aún cuando el procedimiento no era correcto, no podía desconocerse el hecho de que todos los que actuaron en este asunto lo hicieron de buena fé, y como se desprende de los antecedentes que los fondos fueron realmente invertidos en dichos trabajos formula indicación para que se archiven los antecedentes.

El Director Honorario don Luis Phillips hizo presente que, a su juicio, no había culpabilidad que perseguir en este caso, pero que debía aprovecharse la experiencia de lo ocurrido para estudiar el procedimiento que se debe seguir en el futuro.

En vista que el Director Honorario don Guillermo Tagle Alamos hizo notar que, aún cuando en perfecto acuerdo con los conceptos emitidos por el señor Ugarte, el Directorio no podía dejar sin efecto su acuerdo mientras que el Director de la 5ª no retirara la indicación que sirvió de

base para la resolución cuya reconsideración se pide, don Gaspar Toro declaró que, al formular dicha indicación no tuvo otra intención que la de velar por los intereses del Cuerpo, puesto que se habían invertido $ 80.000 sin la debida autorización, colocando al Directorio ante un hecho consumado, pero como estaba cierto de que no hubo mala fé de parte de nadie, no tenía inconveniente en que se reconsiderara dicho acuerdo, pero sin que por ello se siente el precedente para el futuro de aceptar gastos sin que exista previamente la autorización que corresponde obtener.

Cerrado el debate, se aceptó por asentimiento unánime la indicación de don Ricardo Ugarte destinada a archivar los antecedentes relacionados con los trabajos de reparación efectuados en el Cuartel de la 9ª Compañia.

Juicio propiedad para nuevo Cuartel 3ª Compañía.-El Superintendente manifestó que debia cumplir con el encargo de dar cuenta de una actividad judicial derivada de la situación por demás molesta que se ha producido alrededor de la propiedad adquirida por el Cuerpo en la Avenida Vicuña Mackenna esquina de Rancagua para Cuartel de la 3ª Compañía, en la que ha aparecido un señor que se dice dueño del predio. Agregó que consultada la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, ésta hizo suyo un minucioso informe del Director Honorario don Oscar Dávila, cuyas conclusiones aceptó él ampliamente, habiendo contratado ya los servicios del abogado don julio Phillips, quién ha reunido los antecedentes y redactado la demanda correspondiente, la que se presentará en el curso de esta semana.

Incidencias 3ª Compañía.- El Superintendente expresó que don Luis Kappés le había enviado una nota en la que recuerda que el se dio el plazo de un mes, para solucionar las dificultades internas de la 3ª Compañía, oportunidad en que manifestó que al no llegarse a una solución de armonía solicitaría del Directorio la disolución de esa. Dice que el citado Director le añade, que por fortuna encontró dentro del personal de esa entidad buena pasta bomberil que le ha permitido arreglar satisfactoriamente todas las diferencias producidas, y que la disciplina ha vuelto a su cauce con el alejamiento de unos pocos intransigentes.

Agregó el señor Figueroa que está cierto de que el Directorio habrá escuchado con especial complacencia la noticia de que los asuntos de la 3ª Compañía se han solucionado, lo que no era difícil augurar, continuó diciendo el Superintendente yá que de todos es conocida la personalidad de tan distinguido servidor como es el señor Kappés.

El Director Honorario don Oscar Dávila solicitó que junto con acusar recibo al señor Kappés de su comunicación, se le agradezca no solo su cooperación, sino también el entusiasmo y el espíritu de sacrificio de que ha dado pruebas al asumir la responsabilidad de arreglar los asuntos internos de la 3ª Compañía. Quedó asi acordado.

Homenaje del Instituto Chileno de Conmemoración Histórica.- Dijo ademas el Superintendente que don Luis Kappés incluía en la nota de que ha dado cuenta una comunicación del Presidente del Instituto Chileno de Conmemoración Histórica, señor Enrique Vergara Robles, quién desea a nombre de la Institución que preside rendir un homenaje de perpetuo reconocimiento al fundador del Cuerpo de Bomberos de Santiago, don José Luis Claro y Cruz, que consistirá en colocar una placa recordatoria que será inaugurada, con la debida solemnidad, el día y hora que determine el Directorio.

Ofrecida la palabra sobre este asunto y después de un corto cambio de ideas, se acordó fijar para este acto el 19 de Diciembre próximo y facultar ampliamente a la Comandancia para que fije la hora y los demas detalles del acto.

Se dio cuenta y se trató:

I Movimiento de fondos mes de Julio.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Julio último, que se presenta informado por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

II Movimiento de fondos mes de Agosto.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Agosto ppdo. Pasó en informe al Consejo de Oficiales Generales.

III Premios de Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante, e informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

	5 años	
Voluntario	Compañía	Sobrantes
Carlos Campos Campos	6ª	424
Sergio Rojas Carrera	6ª	200
Guillermo Jaramillo Tenty	9ª	78
	10 años	
Luis Aguilera Ramírez	3ª	--
Alfonso San Juan Recio	8ª	713
	15 años	
Roberto Segeur Leber	4ª	856
	20 años	
Jorje Larraín Ríos	1ª	524
Alfonso Alvarado	2ª	109
Eduardo Naranjo Cuadra	6ª	116
Carlos Miranda Ordenes	13ª	1
	25 años	
Oscar Rahausen Y.	1ª	1.593
	30 años	
Alejandro Simonetti Serrano	3ª	--

Fueron concedidos los premios.

IV Reforma del Art. 86º del Reglamento General.- Del informe de la Comisión compuesta por los Directores de la 1ª y 5ª Compañías que está encargada del estudio de la reforma del Art. 86º del Reglamento General, y en el que se expresa que es necesario considerar en primer término la situación de los voluntarios honorarios a quienes todos los Cuerpos comunales deben su existencia, y cuyos servicios aún hoy son de gran utilidad para su conservación y adelanto, aunque se reconoce la necesidad de establecer la prohibición para este personal en el sentido de que no pueden desempeñar simultáneamente cargos de Oficiales en este Cuerpo y en el vecino a que pertenezcan.

En cuanto al personal activo, la Compañía *(Comisión?)* estima que la situación es diferente, razon por la cual cree que deben pertenecer a una sola Institución, ya que de lo contrario sería inaceptable que encontrándose en trabajo ambas Instituciones en un mismo punto o en trabajos diversos, pero que se llevan a cabo en la misma hora, un voluntario pueda prestar su colaboración a una con detrimento de la otra, que por causas diversas necesita de la totalidad de sus efectivos.

Puesto en discusión el informe, el Director de la 7ª Compañía hizo notar que la reforma propuesta por la Comisión no solucionaba el problema, porque si bién obliga a los activos a pronunciarse por una u otra Asociación, en cambio deja a los honorarios en libertad de acción, y no se pone en el caso de que puedan encontrarse estos servidores en un acto del servicio a que asista su propia Compañía y la comunal a que pertenezcan, motivo por el cual propone prohibir a todo el personal de sus Compañías por tiempo determinado, para colaborar en organizaciones bomberiles vecinas; pero quedando, en todo caso, subordinado este personal a la autoridad del Cuerpo de Bomberos de Santiago en casos de actuación conjuntas.

Con este motivo se promovió un extenso debate en el que terciaron los Directores de la 1ª y 5ª Compañías y los Directores Honorarios señores Guillermo Tagle y Oscar Dávila. Como el señor Dávila, al dar a conocer su opinión expresara que era de toda necesidad lejislar acerca de la situación de los voluntarios honorarios, porque aún cuando reconocía que habían coadyudado *(coadyuvado?)* en forma eficiente a la tarea de organización de muchos Cuerpos vecinos, no podían quedar a su juicio, en libertad para determinar con quién debían trabajar en casos de actuaciones conjuntas, el Comandante llamó la atención hacia el hecho de que si se le permitía a este personal fundar Compañías, no se lo podía negar el derecho a trabajar en ellas en la prueba fundamental cual es de extinguir los incendios, ya que esta prohibición estaba en abierta contradicción con el permiso que se les otorgaba.

Por su parte el Director de la 6ª Compañía opinó que creía fácil conciliar las opiniones si se establecía que el voluntario actuará con la Institución de la cual sea Oficial, y si no lo fuere, deberá hacerlo con el Cuerpo de Bomberos de Santiago.
Cerrado el debate, se acordó volver el informe a la Comisión, a fín de que contemple en el proyecto de reforma la situación de los voluntarios honorarios, de acuerdo con las ideas que se han emitido.
V Reforma Reglamento Premio de Competencia "José Miguel Besoaín".- Del informe que presenta la Comisión encargada de la reforma del Acuerdo Nº 32 del Directorio, que se refiere al Reglamento del Premio de Competencia "José Miguel Besoaín", en el cual se deja testimonio que hubo unanimidad de pareceres en considerar la necesidad de mantener la Competencia y en vista del entusiasmo y del espíritu de emulación que despierta este torneo entre el personal.
También se hace presente en el referido documento que la Competencia se llevará a cabo año por medio, con el objeto de alternarla con el Ejercicio General de presentación al público, y propone fijar para su realización el trimestre de Octubre a Diciembre, en que el tiempo mejora notablemente. Además se consulta el cambio de programa, cuando un grupo completo de Compañías, ya sea de agua o escalas, no haya terminado en su totalidad el tema que se le ha entregado para el ejercicio, a fin de evitar que las Compañías que no han alcanzado a efectuar su movimiento imiten el mejor trabajo hecho hasta ese momento por otra del mismo grupo.
Ofrecida la palabra sobre la reforma, se debatió en primer termino que se entendía por ejercicio privado, y después de escuchar las opiniones vertidas por los Directores de la 5ª, 6ª, 7ª y 8ª Compañías, el Comandante explicó que el alcance de esta palabra no era otro que simplificar la realización del acto, evitando desfiles, formaciones especiales, honores al Directorio, etc, etc., puesto que se trata de un acto netamente bomberil en el que no hay razones para tantas ceremonias y añadió que en ningún caso se pretende con ello suprimir la presencia de las familias del personal y del público que desee concurrir a esta clase de actos.
El Directorio participó de la opinión del señor Pinaud y se aceptó la acepción dada por él a la palabra privado.
Además, se aprobó lo propuesto por la Comisión relativo a que el año en que se efectúe el Ejercicio General no se lleve a cabo la Competencia y vice-versa.
A indicación del Director Honorario don Jorje Gaete se resolvió fijar para la Competencia los meses de Octubre y Noviembre por ser los mas apropiados para la realización del citado acto.
Por asentimiento unánime fueron aprobadas las reformas de los Arts. 4º y 6º. Acerca de esta última modificación el Comandante observó que la frase actual que dice "y en él se excluiría toda maniobra o trabajo con bomba", se ha tomado por algunos voluntarios en el sentido de que no deben emplearse ninguna bomba en este ejercicio, ni aún para los efectos de proporcionar el agua en el movimiento mismo, lo que a su juicio, constituye un error que con esta modificación se desea salvar.
Al discutirse la nueva redacción del Art. 7º se promovió un extenso debate acerca del momento en que se considera iniciado el acto y fué opinión unanime la de que la Competencia se inicia cuando la primera Compañia sorteada comienza a ejecutar el tema del ejercicio entregado por el Comandante.
Se hizo notar asimismo la necesidad de fijar un plazo al Comandante para que ordene continuar la competencia en caso de suspenderse el ejercicio antes de iniciado o de su total ejecución, y también el tiempo de que dispondrán las Compañías para preparar el nuevo programa, cuando la suspension ocurra una vez iniciado el movimiento por un grupo de Compañías.
Debatido ampliamente el primer punto se estimó que no debía establecerse tal plazo porque para esto se presumía que los Comandantes eran personas de buen criterio que no fijarían como fecha del ejercicio el último domingo de Noviembre, por ejemplo, y si por fuerza mayor llegara a ocurrir ésto, se estimó que el Directorio, como la mas alta autoridad del Cuerpo, podía autorizar que el ejercicio se terminara en el curso del mes de Diciembre.

En cuanto al plazo de que puede disponer cualquier grupo de Compañías para preparar su nuevo programa, se aceptó la opinión del Comandante, quién estimó que en tal caso jugaba el lapso de 10 días contemplado en el Art. 6º del Acuerdo Nº 32.
Respecto a la creación de una Comisión permanente encargada de asesorar al Comandante, y que se consultaba para el Art. 10º tanto el Director Honorario don Jorje Gaete como los Directores de la 5ª y 7ª Compañías y el Secretario General se manifestaron abiertamente contrarios a esta idea, fundados en que los miembros del Directorio, con exepción de los Comandantes, no tienen ni deben tener ingerencia alguna en el mando activo del Cuerpo, ya que lo contrario sería ir en contra de los principios fundamentales en que descansa la disciplina de la Institución.
Cerrado el debate, por asentimiento unánime se acordó mantener la redacción actual del Art. 10º y rechazar la reforma propuesta.
Por asentimiento tácito se aprobó también la modificación consultada para el inciso 2º del Art. 11º, y enseguida se acordó volver el proyecto a la Comisión informante para que redactara la reforma, de acuerdo con las ideas emitidas en el presente debate, sometiéndolo de nuevo a la consideración del Directorio para su aprobación definitiva.
A indicación del Director de la 2ª Compañía señor Domingo Grez, se acordó celebrar sesión extraordinaria el miércoles 15 del actual, a las 20 horas, para discutir la redacción definitiva de estas reformas, y para pronunciarse si se realiza o nó el ejercicio general de competencia en los meses que restan del presente año.
VI Orden del Día de la Comandancia.- De la Orden del Día Nº 16 por la cual el Comandante destina a la Secretaría General al Ayudante General señor Guillermo Tregear, y designa al Oficial de la Comandancia señor Enrique Fletcher para que se haga cargo del Control de Bodegas. Al archivo.
Se levantó la sesión a las 21.10 horas.
(Fdo) Hernán Figueroa-Enrique Phillips, Secretario General

Sesión de Directorio en 15 de Septiembre de 1948.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Don Guillermo Morales,
Comandante	" Enrique Pinaud Ch.,
2º Comandante	" Eduardo Kaimalís L.,
3º Comandante	" Arturo Vargas M.,
Tesorero General	" Roberto Borgoño D.,
Director Honorario	" Luis Phillips H.,
" "	" Jorje Gaete R.,
" "	" Guillermo Pérez de Arce A.,
Director de la 1ª Compañía	" Hernán Llona R.,
" " " 2ª "	" Domingo Grez V.,
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert J.,
" " " 5ª "	" Gaspar Toro B.,
" " " 6ª "	" Antonio Ferreira M.,
" " " 7ª "	" Ricardo Ugarte C.
" " " 8ª "	" Francisco Hayes C.,
" " " 9ª "	" Víctor Montt M.,
" " " 11ª "	" Pablo Raffo S.,
" " " 12ª "	" Roberto Matus N.,
" " " 13ª "	" Harold Coghlan Ch.,
Capitán " " 10ª "	" Víctor Medina, y del
Secretario General que suscribe	" (Enrique Phillips Rz. P.)

Acta
No hubo.

Se dió cuenta y se trató:
I Reforma Acuerdo Nº 32 del Directorio Competencia "José Miguel Besoaín".- De conformidad con la citación se entró a tratar la redacción dada por la Comisión correspondiente a las reformas que la misma propuso en la sesión pasada al Acuerdo nº 32 del Directorio. Puesto en discusión el Art. 1º el Director Honorario don Guillermo Pérez de Arce hizo notar que la disposición por la cual se establece que el Ejercicio de Competencia se debe efectuar en año distinto de aquél en que se lleve a cabo el Ejercicio General, no impide que este último se realice anualmente con lo cual se postergará indefinidamente la Competencia.
Como el Secretario General insinuara la idea de reemplazar las palabras "en año distinto de aquél", con el objeto de establecer con mayor claridad la obligación de hacer el Ejercicio, el Director Honorario don Jorje Gaete observó que era mejor dejar en libertad al Directorio para resolver este asunto como lo estimara oportuno. Agregó que sólo le merecía reparo, dentro del citado artículo, la nomenclatura de Ejercicio General de presentación, que no está consultada en el Reglamento General y que mas tarde puede prestarse a interpretaciones erróneas.
Cerrado el debate, se acordó mantener la redacción propuesta, con la sola modificación de suprimir en ella las palabras "de presentación". En consecuencia, dicho artículo quedó redactado como sigue:
Art. 1º Se establece una competencia para las Compañías, Premio "José Miguel Besoaín", la que se disputará en un ejercicio general interno, que se realizará de acuerdo con las disposiciones del presente Reglamento.
Este ejercicio se llevará a cabo dentro de los meses de Octubre y Noviembre, en año distinto de aquél en que se realizare el ejercicio general, que se acordare en virtud de lo dispuesto en el Nº 15 del Art. 22º del Reglamento General.
La fecha del ejercicio la fijará el Comandante.
En el Art. 2º y aún cuando la Comisión no pidió su modificación, se resolvió reemplazar las palabras "y un primer premio" por "un premio", con lo cual éste artículo quedó así:
Art. 2º Habrá un premio y segundo premio para las Compañías de agua y un premio para las Compañías de escalas.
Al tratar el Art. 3º, el Director de la 5ª Compañía solicitó la supresión de las palabras "en esta clase de torneos", de manera que la redacción definitiva quedó como sigue:
Art. 3º Los primeros premios serán conferidos a las Compañías de cada grupo que efectúen en menor tiempo un tema de evoluciones y maniobras, que podrá tener caracter doctrinal o carácter práctico, sobre incendios simulados o abarcar ambos aspectos a la vez, y el segundo premio se otorgará a la Compañía de agua que figure inmediatamente después de la que ocupa el primer lugar.
Enseguida, por asentimiento tácito y sin debate fué aprobada la nueva redacción dada a los siguientes artículos.
La primera parte del Art. 4º:
Art. 4º Las Compañías actuarán con un número determinado de personal, igual para todas las del grupo, y formarán sus equipos unicamente con los voluntarios que estén inscritos con tres meses, a lo menos, de anticipación a la fecha del ejercicio en el Rejistro General del Cuerpo.
El resto del artículo queda igual.
El Art. 5º queda igual.
Art. 6º El tema del ejercicio será entregado por el Comandante con no más de diez días de anticipación y en él se excluirán toda maniobra o trabajo con bomba exceptuando la que suministra el agua necesaria para el trabajo de las Compañías.
El Art. 7º se reemplaza por el siguiente:
Art. 7º Los premios serán adjudicados cuando cada grupo de Compañías de agua o de escalas haya dado termino al tema de evoluciones y maniobras ordenado para el grupo conforme a lo dispuesto en el Art. 3º.

Si por fuerza mayor o causas imprevistas tuviese que suspenderse la competencia antes de la hora de citación o durante su desarrollo, se llevará a efecto o continuará, en su caso, en un nuevo ejercicio cuya fecha indicará el Comandante. En casos calificados, el Directorio podrá autorizarlo para fijar la fecha de realización del nuevo ejercicio dentro del mes de Diciembre.
Si la suspensión ocurriere antes que actuare ninguna Compañía de un grupo, se mantendrá vigente el tema fijado para dicho grupo.
En caso que la suspensión ocurriera después que alguna Compañía hubiere realizado todo o parte del tema fijado para el grupo a que ella perteneciere, todas las Compañías de ese grupo actuarán en el nuevo ejercicio a base de un tema nuevo que entregará el Comandante conforme a lo dispuesto en el Art. 6º.
El Art. 8º queda igual.
Al darse lectura al Art. 8º que no tuvo modificación alguna, el Director de la 1ª Compañía solicitó que se dejara establecido el alcance que tenía la frase: "En caso de empate, las Compañías lo dirimirán repitiendo el movimiento a la brevedad posible, en su totalidad o parcialmente, y con el mismo personal".
El Comandante, haciendose cargo de esta observación dijo que siempre se había entendido que las Compañías debían trabajar en el desempate con el mismo personal con que actuaron el día de la Competencia aún cuando uno o más de ellos se encontraran imposibilitados para actuar, de manera que dichos voluntarios no podían ser reemplazados por los anotados como reserva en la lista a que se refiere el Art. 5º del Acuerdo Nº 32.
En cuanto a la repetición parcial o total del ejercicio, el señor Pinaud manifestó que hasta ahora el programa de la Competencia había constado de una sola fase, pero que el día de mañana podía un Comandante confeccionar un tema que constara de tres o cuatro fases, y era precisamente esta la situación en que se colocaba el Reglamento, y no que se contemplara la repetición parcial de un movimiento que constara solo de una.
Se resolvió tener esta explicación como una aclaración para la aplicación futura de la disposición citada.
A continuación se aprobaron las modificaciones propuestas para los artículos 9º y 11º, cuya redacción queda como sigue:
Art. 9º Los premios consistirán en objetos de arte, en los cuales se inscribirán el número de las Compañías ganadoras y el de la que ocupó el segundo lugar de las de agua, con indicación del año. La Compañía que gane el premio dos veces consecutivas o tres alternadas, lo hará suyo. El número de las Compañías ganadoras y el de la que ocupe el segundo lugar entre las de agua se inscribirán, además, en el respectivo cuadro de honor que se colocará en las oficinas de la Comandancia.
El Art. 10º permanece sin variación.
El Art. 11º Se modifica sustituyendo el inciso 2º por el siguiente: "Las Compañías que tengan provisoriamente premios en su poder, los entregarán a la Comandancia con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para el ejercicio".
II Indicaciones del Director de la 7ª Compañía.- Terminada la discusión del Reglamento, el Director de la 7ª Compañía hizo presente, que, como el Directorio había acordado mantener la Competencia en cuya preparación las Compañías hacen grandes desembolsos, debía buscar algún medio para ayudar a cubrir estos gastos cada vez que acordare efectuar esta clase de ejercicios.
También llamó la atención don Ricardo Ugarte a que en vista de haberse fijado los meses de Octubre y Noviembre para llevar a cabo el Ejercicio de Competencia, este período coincidiría con las revistas de cuarteles que efectúa anualmente la Comisión del Consejo de Oficiales, para lo cual propone hacer estas revistas en el primer semestre del año siguiente.
El Director Honorario don Guillermo Pérez de Arce, observó que esta revista debe tener relación con el período para el que han sido elegidos los Oficiales, puesto que de lo contrario perdería su objeto.

Por su parte el Director Honorario don Jorje Gaete fué del mismo parecer, y añadió que, el Cuerpo estaba muy lejos de encontrarse en buenas condiciones económicas para hacer frente a los gastos que demanda a las Compañías la preparación de tales ejercicios, a lo cuales debe agregarse la destrucción del material menor y el desgaste natural de las bombas y carros. Tales razones lo inducen a aconsejar que los programas sean sencillos, a fin de que las Compañías puedan soportar estos compromisos que, por otra parte son, puede decirse, "gajes del oficio".
Expresó, también, el señor Gaete, que a su juicio no era conveniente alterar la fecha en que se lleva a cabo anualmente la Revista de Cuarteles, ya que hasta ahora no se han presentado dificultades por este motivo, y no es razón suficiente para acordar el cambio el hecho de que el Ejercicio de Competencia se vaya a realizar en los meses de Octubre o Noviembre.
Cerrado el debate, se acordó, a insinuación del Superintendente, pasar las indicaciones del señor Ugarte a la consideración del Consejo de Oficiales Generales.
III Pregunta acerca de una Comunicación de la Cía. Bomberos San Miguel.- El director de la 7ª Compañía, haciéndose cargo de ciertos comentarios que han llegado a su conocimiento respecto de una carta enviada por el Director de la Compañía de Bomberos de San Miguel a los Comandantes del Cuerpo, y que fué devuelta por éstos dados los terminos ofensivos en que venía concebida, solicitó que se informara al Directorio al respecto, con tanta mayor razón cuanto que esa entidad desea suscribir un "modus vivendi" con nuestra Institución.
El Superintendente respondió al señor Ugarte que el Consejo de Oficiales Generales está preparando un memorandum para el Directorio en el que se hará una exposición completa de las negociaciones existentes entre ambas Asociaciones, y que será dado a conocer en la proxima sesión ordinaria que celebre este organismo.
IV Pronunciamiento acerca de realización de uno u otro Ejercicio General.- El Comandante expresó que como ya el Directorio había aprobado las reformas al acuerdo Nº 32 de carácter permanente, correspondía resolver si este año se llevaría a cabo la Competencia o el Ejercicio General, puesto que si se acordaba lo primero el acto debía efectuarse entre los meses de Octubre y Noviembre, y si se optaba por lo segundo, era necesario estudiar desde luego el programa.
El Director de la 2ª Compañía llamó la atención a que tanto las Compañías de agua como las de escalas tenían el deseo de que este año hubiera Competencia, lo que está ampliamente justificado porque este certámen levanta el entusiasmo y une estrechamente al personal, condiciones que redundan en un mejor servicio.
El Director de la 5ª Compañía coincidió con las apreciaciones del señor Grez en cuanto al provecho que se obtiene de las Competencias, y añadió que por eso insistio tanto en su oportunidad, en que se aprovecharan los sacrificios del personal y los gastos hechos por las Compañías, llevando a cabo sin mayor dilación el acto en referencia que fué suspendido en circunstancias que no deseaba recordar. Ahora, apesar de haber transcurrido cinco meses desde entonces, no cree que hayan variado las condiciones que aconsejaron tomar esa medida y además, no cree posible imponer al personal nuevas contribuciones de carácter económico o físico, estando apenas a tres meses del 85º aniversario de la fundación de la Institución, en que necesariamente deberá pensarse en un ejercicio general para demostrar a la ciudad la preparación y eficiencia alcansada por el personal.
Dijo también don Gaspar Toro que, antes de tomar una resolución de esa entidad era mejor conocer la opinión del Comandante respecto a cual de los dos ejercicios era mejor realizar, y muy principalmente si el Cuerpo contaba con material suficiente para ello.
El Comandante haciendose cargo de estas observaciones, respondió que, el Cuerpo realizó gestiones ante el Consejo de Comercio Exterior para obtener que los 150.000 dollares consultados en el presupuesto de divisas, se cambiaran del Grupo B. al A, a fin de que las demás instituciones bomberiles del país pudieran disponer de ellos a $ 31 en lugar de $ 43 pero, apenas se obtuvo este traspaso, los Cuerpos de Bomberos que tenían numeroso material en aduana, solicitaron las previas correspondientes para retirarlo, agotando rápidamente la partida concedida y quedando numerosas asociaciones, entre ellas la nuestra con solicitudes

pendientes, sin que existan por ahora posibilidades de que se pueda suplementar este item. Agregó que, aún cuando todas las Compañías tenían material nuevo, existían en bodega solo 20 tiras de 50 mm y 4 de 7 mm *(me imagino que quiso decir "70")*, de manera que con tal saldo de material no podía pensarse en reemplazar al que pueda destruirse en una Competencia.
Se refirió enseguida el señor Pinaud a la destrucción de mangueras y dijo que en este sentido era mas económico el Ejercicio de Competencia que el General, por la sencilla razón de que el primero de estos se prepara y se realiza en cancha de cesped, y el segundo se ensaya en pavimento de piedra o asfalto, y se ejecuta en pista de tierra, ocasionando así un mayor desgaste de material.
El Director Honorario don Jorje Gaete, observó qué, de las palabras pronunciadas por el Comandante se desprendía, que el Cuerpo no se encontraba en situación de hacer ni uno ni otro ejercicio por falta de mangueras, y si se atiende, agregó a que hace pocos dias atrás se quemó en un incendio parte del material de algunas Compañías, no puede pensarse entonces en realizar esta clase de actos. Ante todo, el Cuerpo debe pensar en la tarea primordial que le corresponde, cual es la de extinguir incendios.
Llamó la atención el señor Gaete a que, el Cuerpo debe pensar con tiempo en hacer una presentación especial para el 20 de Diciembre próximo, en que cumple 85 años de existencia, de manera dijo que hay que estudiar un programa en que, aún cuando se supriman ambos ejercicios, la Institución pueda lucir ante la ciudad la prestancia y disciplina de su personal.
El Director de la 1ª Compañía declaró que, su Compañía no rehuye el Ejercicio de Competencia si este llega a realizarse, y apesar de que concuerda en que dicho certámen levanta el entusiasmo y es de gran utilidad para la preparación del personal, es necesario considerar que el presente año ya se hicieron los sacrificios que impone la preparación del personal con lo cual se consiguió el objeto perseguido de mantenerlo bien entrenado, no cree que haya conveniencia en repetirlos. Por lo tanto es de opinión de dejar para el año próximo la Competencia y hacer en el presente año el General.
Don Domingo Grez hizo notar que las razones dadas por los Directores de la 1ª y 5ª Compañías fundadas en los gastos que ocasionó el Ejercicio de Competencia que se frustró en el mes de Abril último, no lo convencen tanto como el argumento del Comandante fundado en la escasez de mangueras, y por eso estima que hay necesidad de suprimir ambos actos y celebrar el 85º aniversario de otra manera, es decir con un desfile u otra ceremonia en la que no haya necesidad de ocupar ninguna clase de material.
Cerrado el debate, se acordó por asentimiento unánime no llevar a cabo en el presente año el Ejercicio General y tampoco un nuevo Ejercicio de Competencia.
Se levantó la sesión a las 21.05 horas.
(Fdo) Hernán Figueroa-Enrique Phillips, Secretario General

<u>Sesion de Directorio en 6 de Octubre de 1948</u>.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernan Figueroa Anguita, y con la siguiente asistencia:

Comandante	Don Enrique Pinaud,
2º Comandante	" Eduardo Kaimalis,
3º Comandante	" Arturo Vargas,
Tesorero General	" Roberto Borgoño,
Director Honorario	" Luis Phillips H,
" "	" Manuel Cordero
" "	" Ernesto Roldán
" "	" Oscar Dávila
" "	" Jorje Gaete,
" "	" Guillermo Perez de Arce
" "	" Guillermo Tagle,
" 1ª Compañía	" Hernán Llona,
" 2ª "	" Domingo Grez,

"	4ª	"	" Eduardo Dussert,
"	5ª	"	" Gaspar Toro,
"	6ª	"	" Antonio Ferreira,
"	7ª	"	" Ricardo Ugarte,
"	8ª	"	" Francisco Hayes,
"	9ª	"	" Victor Montt,
"	10ª	"	" Francisco Gutierrez,
"	11ª	"	" Pablo Raffo,
"	12ª	"	" Roberto Matus, y el

Secretario General que suscribe " Enrique Phillips Rz. P.)

Puestas en discusión las actas de las sesiones celebradas el 1º y el 15 de Septiembre ppdo. fueron aprobadas.

Fallecimiento de don Daniel González Julio.- Antes de entrar a tratar los asuntos de la tabla el Superintendente dió cuenta del sensible fallecimiento del voluntario Honorario del Cuerpo y fundador de la 9ª Compañia don Daniel González Julio, quién prestó señalados servicios a la Institución, y añadió que siendo su personalidad ampliamente conocida, esta triste noticia produjo como era natural una penosa impresión en las filas, razón que lo induce a solicitar que se deje testimonio en el acta del sentimiento que embarga al Directorio por la perdida de tan distinguido voluntario y de los acuerdos que en dicha oportunidad tomó el Consejo de Oficiales Generales.

Fue así acordado.

Los acuerdos a que se alude son los siguientes:

a) Dejar testimonio en el acta del hondo sentimiento de pesar que ha causado en el seno del Consejo el fallecimiento del señor Daniel González Julio;

b) Enviar una nota de condolencia a la 9ª Compañía, que sea el fiel reflejo de este sentimiento;

c) Donar a la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo la suma de $ 200 en homenaje a su memoria;

de) Comisionar al Comandante para que haga uso de la palabra en el Cementerio General a nombre del Consejo, y

e) Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías durante tres días y entornar la puerta del Directorio y de la Comandancia por igual lapso.

El Director de la 9ª Compañía agradeció a nombre de su Compañía y en el suyo propio el homenaje de adhesión y simpatía que han rendido a la memoria del señor González tanto el Consejo de Oficiales Generales como los miembros del Directorio.

Juicio expropiación Cuarteles 7ª y 10ª Compañías.- El Superintendente dijo enseguida que los juicios seguidos por el Fisco, con motivo de la expropiación de los cuarteles ocupados por la 7ª y 10ª Compañías en la Plaza Almagro, habían terminado y agregó que en el primero de ellos la sentencia dictada por el Juez del 4º Juzgado ordena pagar al Cuerpo la cantidad de $ 2.340.917.50 y en el segundo, el 3er Juzgado manda cancelar la suma de $ 705.450.

Añadió el señor Figueroa que aún cuando la ley consulta fondos especiales para pagar estas expropiaciones, el Fisco quiere hacerlo en bonos, lo que el no acepta con tanta mayor razón cuanto que estos valores deben quedar bloqueados por el termino de un año, motivo por el cual ha sostenido varias entrevistas con el ex-voluntario del Cuerpo y actual Ministro de Obras Públicas señor Ernesto Merino Segura, quien ha prometido hacer cuanto esté de su parte porque se cancele a la Institución en dinero efectivo la suma de $ 3.046.367.50, que se le adeuda.

Solicitó además el Superintendente que se dejara testimonio en el acta de los agradecimientos del Directorio al voluntario de la 1ª Compañía don Fanor Velasco Velázquez, por haber defendido al Cuerpo con tanto éxito en estos juicios. Agregó que dicho voluntario ha renunciado a favor de la Caja de Socorro y Asistencia Médica, la cantidad de $ 80 que gastó de

su propio peculio y en exceso de los fondos que se le enviaron para los gastos que este litijio demandara. Quedó acordado lo propuesto por el Superintendente.
Se dió cuenta y se trató:
I Forma de otorgar Condecoración "Al Mérito" a voluntarios extrangeros.- De una nota del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, con la que solicita se le dé a conocer la impresión de esta Institución, respecto de un oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores en el que se hace presente a esa Asociación que el Consejo , de la Orden Al Mérito "Bernardo O'Higgins", en reunión celebrada el 24 de Junio pasado, acordó "no conceder en lo sucesivo la condecoración a los bomberos extranjeros por tener los Cuerpos sus propios premios de estímulo por años de servicios", no obstante de que con fecha 18 de Julio último, se le otorgó dicha condecoración a un voluntario de nacionalidad española perteneciente al Cuerpo de Bomberos de Quillota.
Ofrecida la palabra sobre este asunto, el Director Honorario don Ernesto Roldán recordó que, durante la Presidencia del Excmo. señor Aguirre Cerda, se tomó el acuerdo de conceder la condecoración "Al Mérito" a todos los voluntarios extrangeros que enteraran 30 años de servicio, y añadió que aún cuando un acuerdo puede ser derogado por otro acuerdo, es preciso reconocer que esta resolución ha sido poco política, ya que con ella se impide que se continúe estimulando la labor desarrollada por personas que al establecerse en nuestro país, en un hermoso gesto de abnegación y de civismo contribuyen a prestar servicios en instituciones de bién público creadas por la iniciativa particular.
Expresó además el señor Roldán que siendo ese gesto el que se quizo honrar, no puede entonces tratar de compararlo con los premios por años de servicios que recibe todo el personal, y por tanto formula indicación para que el Superintendente se entreviste con el Ministro de Relaciones, y trate de llegar a una solución que evite el justificado malestar que existe entre el personal extranjero por tal motivo.
Tanto el Secretario General como el Director de la 1ª Compañía observaron que en realidad no se ha suprimido esta condecoración para los bomberos extrangeros, sino que se ha dictado un nuevo Reglamento que modifica totalmente las bases de su concesión. En adelante se podrá solicitar que se otorgue a determinados voluntarios esta distinción, pero en todo caso se examinarán los otros merecimientos del postulante, ajenos al Cuerpo de Bomberos, porque el deseo del Gobierno es el de restringir su entrega tanto como sea posible.
El Superintendente declaró que a él se le han proporcionado las mismas informaciones a que se han referido los señores Phillips y Llona, pero que cumplirá con agrado con el encargo que se le hace en el sentido de hablar con el Ministro de Relaciones. Añadió que para evitar perdidas de tiempo solicita desde luego la autorización del caso para contestar a nombre del Directorio la nota del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, una vez que celebre la entrevista a que se ha hecho referencia.
Por asentimiento tácito quedó así acordado.
II.- Del oficio Nº 4500 de la Superintendencia de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas, en el que se transcribe la carta dirigida por el Secretario del Valparaíso Sporting Club al señor Juan Enrique Lyon, representante de esta Superintendencia en el vecino puerto, respecto al reclamo hecho por esta Institución con motivo de la liquidación hecha por aquélla, de la trasmisión telefónica de las carreras de beneficio efectuadas en el Clúb Hípico de Santiago el 28 de Mayo último, que arrojó un total de $ 38.894.58 a nuestro favor, y nó el de $ 23.894.58 que fué el saldo líquido recibido por la Tesoreria General.
En dicho documento se deja testimonio que los gastos ocasionados por las apuestas mutuas son muy superiores a los descuentos que la ley autoriza a los hipódromos, y es por ello que estos cargan a los beneficiados los desembolsos que no alcanzan a ser cubiertos por las letras b) y d) del Art. 1º del Decreto Nº 3341, como ha sido la costumbre desde tiempo atrás. Se agrega que si el Cuerpo de Bomberos de Santiago insiste en el cobro de la suma a que realmente tiene derecho, el Sporting Club la pagaría, pero se desistiría en lo sucesivo de atender por teléfono las carreras extraordinarias de beneficio, ya que si estas son liquidadas de

acuerdo con el texto del Decreto antes mencionado, le reportaría perdidas que no está en situación de soportar.

El Superintendente explicó que al recibirse la liquidación en referencia, el Consejo de Oficiales Generales le formuló diversas observaciones y comisionó al Tesorero General para que se acercara al Superintendente de Compañías de Seguros con el objeto de que interviniera amistosamente en este asunto, lo que el citado funcionario aceptó, procediendo a liquidar esta trasmisión de conformidad con la ley y estableciendo que nos habían enviado $ 15.000 de menos. En vista de ese resultado se transcribió dicha liquidación al Valparaiso Sporting, quien respondió que había procedido en este caso de acuerdo con las prácticas establecidas, lo que dió motivo a una nueva gestión ante la Superintendencia cuyos resultados son los que se han dado cuenta en este instante.

Llamó la atención enseguida el señor Figueroa, a que el señor Merino se ha preocupado de este asunto con el mayor interés como que se trata de un voluntario del Cuerpo. Agregó que fué a verlo con el objeto de estudiar la ley, llegando a la conclusión que ésta no obliga a ninguna institución hípica a efectuar trasmisiones telefónicas, de manera que si no lo desean no las hacen. Cree que no hay conveniencia en extremar las cosas, y que es preferible no insistir en el cobro de los $ 15.000 para no perder los $ 20.000 o $ 40.000 que proporcionan esas trasmisiones, y acusar recibo de su liquidación al Valparaíso Sporting Club, con quién se está en buenas relaciones, ya que la correspondencia cambiada ha sido dentro de un tono mesurado, y de este modo poner termino a un incidente que no tiene ninguna otra solución para salvaguardiar los intereses del Cuerpo.

Con este motivo se promovió un corto cambio de ideas, resolviendose en definitiva aprobar la proposición del Superintendente.

III Premios de Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante e informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

	5 años	
Voluntario	Compañía	Sobrantes
Anselmo Vega Blanlot	3ª	387
	10 años	
Benjamin Ruz Noranbuena	2ª	439
Leon Couratier Hubber	4ª	135
Augusto Gana Ehlers	5ª	463
Luis González Rodríguez	5ª	306
Héctor Pozo Gerrero *(Guerrero?)*	6ª	504
	15 años	
Ciro Rivera González	9ª	180
Enrique Perez González	10ª	
	35 años	
Arnaldo Letelier del Campo	1ª	310
José Alfaro López	8ª	324
	45 años	
Luis L'Houmaud Brown	6ª	1.096
	50 años	
Luis Lemoine Pedregal	7ª	1.106

Fueron concedidos los premios.

IV Estados de Fondos.- De los estados de fondos correspondientes a los meses de Agosto y Septiembre del año en curso, que se presentan informados por el Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente explicó que en cuanto a estos estados, se ha hecho una innovación con el objeto de que el Directorio conozca oportunamente el movimiento de las finanzas del Cuerpo, para lo cual se ha dispuesto que para la confección de dichos estados se contabilice el

movimiento de fondos de 25 a 25 de cada mes, proporcionándose así datos mas reales y mas exactos a los señores Directores, como que en cada sesión ordinaria se les presentará debidamente informado el movimiento del mes anterior.
Después de estas explicaciones ambos estados fueron aprobados por asentimiento unánime.
V Suplementación al presupuesto.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales con el que propone las siguientes suplementaciones de fondos al presupuesto vigente:
Reducir en $ 54.009 el ítem 3 "Material Menor" de la Partida IV "Adquisición de Material" para suplementar en las partidas que a continuación se indican, los items que se señalan:

Partida I "Dividendos e Intereses"		
El item 2 Banco Hipotecario de Valparaíso, en $		4.80
El item 3 Caja de Ahorros de EE.PP.		5.00
Partida VIII "Uniformes de Trabajo"		
El item 2 Insignias, en		15.000
Partida XI "Gastos Codcia. Secret. y Tesorería		
El item 1 Libros y formularios Comandancia en		7.000.-
" " 2 Libros y formularios Secretaria y Memoria		16.000.-
" " 5 Varios gastos de aseo, en		5.000.-
" " 6 Imprevistos, en		2.000.-
Partida XIII "Gastos Generales"		
El item 1 Gas y energía eléctrica, en		6.000.-
" " 4 Gastos de semana, en		3.000.-
	Total	$ 54.009.80

Fueron acordadas las suplementaciones.
VI Reforma al Reglamento de la 1ª Compañía.- De las siguientes reformas del Reglamento de la 1ª Compañía, que se presenta recomendada favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales.
Se sustituye el Art. 27º por el siguiente:
Art. 27º
Los voluntarios pagaran a la Caja de la Compañía, dentro de la primera quincena de cada trimestre, las cuotas ordinarias que se hayan fijado y las que correspondan a la Caja de Socorros y Asistencia Médica; como asimismo pagarán dentro de los plazos que se establezcan, las cuotas extraordinarias que se fijen en ambos casos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo siguiente, y en la letra (e) del Art. 92.
El Art. 28º se reemplaza por el siguiente:
Art 28º
La Compañía en su sesión ordinaria del mes de Octubre, a propuesta de la Junta de Oficiales, fijará las cuotas ordinarias que deban pagar los voluntarios en el año siguiente; y en la sesión inmediata a la propuesta que formule la Junta, las cuotas extraordinarias que se propongan y su forma de pago.
El Nº 10 del Art. 62º se modifica como sigue:
Art. 62º - Nº 10
Presentar a la consideración de la Compañía, dentro de los primeros quince dias de Octubre de cada año, un proyecto de presupuesto de entradas y gastos, como asimismo el monto de las cuotas ordinarias que deban pagar los voluntarios en el año próximo y cuando fuere necesario, proponer a la Compañía la fijación y forma de pago de cuotas extraordinarias.
Art. 92º La letra e) se modifica en la forma que se expresa:
Dos tercios (2/3) para la fijación de cuotas ordinarias y extraordinarias. Si no existiere la mayoría requerida regirá la cuota fijada en el año anterior.
Las letras e), f) y g) pasan a ser las letras f), g) y h) respectivamente.
Art. 121º
Se sustituye por el siguiente:

Siempre que en una reunión haya de tratarse de reformas del Reglamento, de renuncia o de elección de Oficiales, de cirujanos, de integrantes del Consejo de Disciplina, de admisión de voluntarios, de fijación de cuotas ordinarias o extraordinarias o de la propuesta de la calidad de honorario a que se refiere el Art. 17º se expresará esto en la citación.
Fue aprobada la reforma.
VII Reforma del Reglamento General.- De un informe de la Comisión encargada de estudiar la reforma del Art. 86º del Reglamento General, y de proponer una redacción que esté de acuerdo con las observaciones formuladas en la sesión celebrada el 1º de Septiembre ppdo., respecto de este mismo asunto.
Como el Director de la 7ª Compañía consultara en que situación quedarán los Directores Honorarios que sean designados Oficiales de los Cuerpos o Compañías circunvecinas, de acuerdo con la nueva redacción dada al Art. 86º del Reglamento General, el Director Honorario don Ernesto Roldán respondio, que estos servidores no son Oficiales Generales, de manera que pueden desempeñar esos cargos aún cuando formen parte del Directorio de la Institución.
Cerrado el debate, se aprobó por asentimiento unánime el reemplazo del Art. 86º del Reglamento General por el siguiente:
Art. 86º
Los voluntarios podrán ingresar a otro Cuerpo de Bomberos de la República con autorización especial de su Compañía, comunicada a la Secretaría General, pero no podrán desempeñar simultáneamente cargos de Oficiales en una y otra Institución.
En caso de concurrencia conjunta de las Compañías a que perteneciere el voluntario, éste actuará con la entidad de la cual sea Oficial, y si no lo es de ninguna, deberá trabajar con la Compañía que forma parte del Cuerpo de Bomberos de Santiago.
No obstante lo dispuesto en el inciso 1º, los voluntarios activos no podrán ingresar a otros Cuerpos del Departamento de Santiago.
Con el objeto de facilitar la aplicación de la reforma del citado Art. 86º, se aprobaron los siguientes artículos transitorios:
Art. 1º
Los voluntarios activos que actualmente pertenezcan a otras Instituciones bomberiles de este departamento, deberán optar, dentro de un plazo que vence el 31 de Diciembre del presente año por el Cuerpo en que deseen continuar prestando sus servicios.
Si en el plazo indicado no hicieren uso del referido derecho de opción, los afectados serán juzgados por los organismos disciplinarios de las Compañías como infractores a un acuerdo del Directorio.
Art. 2º
Los voluntarios honorarios que estén desempeñando cargos Oficiales en el Cuerpo de Bomberos de Santiago y en otras instituciones bomberiles comunales, a la fecha de la presentación de la reforma del Art. 86º, del Reglamento General, deberán declinar uno u otro cargo, dentro de un plazo que vence el 31 de Diciembre del presente año.
Si al iniciarse el año proximo algún voluntario honorario se mantuviere en esta misma situación, incurrirá en falta, la cual será juzgada y sancionada por los organismos disciplinarios que correspondan.
A indicación del Superintendente, se acordó dar un plazo a las Compañías, que vence el 31 del presente, para que se pronuncien sobre esta reforma, a fin de conocer el resultado en la sesión ordinaria que se efectuará el 3 de Noviembre próximo.
VIII Solicitud de ingreso Compañía Bomberos de San Miguel.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales, en el que se hace una exposición completa acerca de las gestiones realizadas ante este Cuerpo de Bomberos por la Compañía de Bomberos de San Miguel. Se dió lectura también a la nota de fecha 30 de Agosto último en la que dicha Compañía solicita por tercera vez su ingreso a nuestras filas, y de una comunicación de la Secretaría General dirigida al Director de esa entidad, en la que se puntualizan algunos hechos que en la nota aludida aparecen desfigurados y que no se compadecen con la verdad de los hechos producidos.

Ofrecida la palabra sobre este asunto, el Director de la 7ª Compañía solicitó se diera lectura a la nota enviada por el Director de San Miguel a los Comandantes, con motivo del incendio ocurrido el 15 de Agosto último, en la calle León Prado Nº 102 de esa Comuna. Como el Superintendente respondiera que la carta fué devuelta por venir en términos descorteses y que no se tomó copia de ella, el señor Ugarte expresó que lamentaba que la Secretaría General no hubiera procedido a hacerlo para informar al Directorio acerca de su contenido.
Por su parte el Secretario General observó que la nota fué enviada a los Comandantes, quienes la devolvieron por su cuenta, y sin que tuviera intervención alguna en todo esto la repartición a su cargo y con tanta mayor razón cuanto que ningún organismo superior se impuso oficialmente de ella. Además el Director Honorario don Oscar Dávila expresó que quién devuelve una cosa es porque no desea conservarla en su poder, y si la guarda retiene la ofensa, por tanto no ha tenido para qué la Comandancia ni la Secretaría General sacar copia de la citada comunicación, y agregó que lo que mas interesa conocer, si el ingreso de esta Compañía esta financiado o si irrogará mayores gastos que aumenten el desequilibrio presupuestario del Cuerpo.
El Director Honorario don Luis Phillips llamó la atención hacia el hecho de que el problema económico es secundario en este caso al lado de la responsabilidad que asume el Cuerpo al tomar sobre sí la obligación de defender contra los riesgos de incendio una comuna tan alejada y extensa como la de San Miguel, que carece de grifos o surtidores de agua y que posee pocos y malos caminos. Añadió que esto podía servir de precedente para que la Compañía o Cuerpos de Bomberos que continuamente se forman en las comunas vecinas soliciten a su vez ingreso a nuestras filas, y llegue un momento en que el Cuerpo no pueda hacer frente a todos estos compromisos que son desproporcionados para sus fuerzas.
El Superintendente hizo notar que fueron precisamente las razones dadas por don Luis Phillips las que aconsejaron en las dos ocasiones anteriores el rechazo del ingreso pedido por la citada Compañía, y como ahora el Consejo de Oficiales Generales estima que la nota de 30 de Agosto importa la renovación de esa petición en circunstancias que hasta la fecha existen los inconvenientes que hicieron adoptar tal temperamento, el citado organismo cree que debe rechazarse esta solicitud, ofreciendo en cambio suscribir un “modus vivendi” con estricta sujeción a las bases aprobadas por Acuerdo Nº 50 del Directorio.
El Director de la 1ª Compañía expresó que había recibido la visita de don Luis Bravo Leay, Director de la Compañía de San Miguel, quien le explicó que en la carta enviada por él a los Comandantes no había ánimo de ofensa, ya que si en su redacción incurrio en alguna exageración fué por falta de experiencia Bomberil. Dijo también don Hernán Llona que el señor Bravo le explicó que si esta nueva gestión fracasaba trataría de organizar un Cuerpo de Bomberos en esa Comuna, con lo cual se restaría a nuestra Institución una parte apreciable de sus entradas por concepto del alto primaje que percibe actualmente esa comuna en la subvención de la Superintendencia de Compañías de Seguros.
El Director de la 2ª Compañía declaró haber recibido también la visita del señor Bravo Leay, quien le explicó que el asunto de la carta se debió a exeso de entusiasmo de su parte y falta de practica en asuntos bomberiles, pero que insistía a nombre de la entidad de San Miguel en el ingreso a esta Institución.
Dijo enseguida don Domingo Grez que en el curso de este debate se han hecho valer diversas razones que aconsejan el rechazo de esta petición, alguno de los cuales a su juicio carecen de importancia, incluso el problema económico; pero en cambio estima digno de tomarse en cuenta el que en ese sector existen no mas de 12 grifos y que los surtidores de agua sean también sumamente escasos, lo que acarrearía al Cuerpo una enorme responsabilidad si toma a su cargo en estas condiciones una comuna tan extensa como San Miguel, motivo por el cual, opina se debe rechazarse esta petición, y ofrecerle en cambio un “modus vivendi” amplio para que esta Compañía pueda prestar mejores servicios.
En relación con este asunto continuo el debate en el que participaron el Director de la 5ª Compañía y el Secretario General, quienes abundaron en las mismas consideraciones que se

han dado a conocer y aconsejaron excusarse de aceptar esta petición. El Director Honorario don Oscar Dávila, que presentó sus excusas por tener que retirarse, declaró que aceptaba en todas sus partes las recomendaciones del Consejo de Oficiales Generales en lo que respecta a la solicitud que se discute.

Cerrado el debate, se acordó por asentimiento unánime rechazar la solicitud de ingreso de la Compañía de Bomberos de San Miguel a nuestras filas, y ofrecerle en cambio un "modus vivendi", con estricta sujeción a las bases que contiene el Acuerdo Nº 50 del Directorio.

IX Beneficio 2ª Compañía.- A petición de don Domingo Grez, se acordó autorizar a la 2ª Compañía para efectuar un beneficio teatral entre los meses de Octubre y Noviembre del presente año.

X Felicitaciones a la Comandancia.- El Director de la 9ª Compañía manifestó que deseaba dejar expreso testimonio en el acta de la gratitud que siente el personal de la entidad que representa, por la conducta observada por los Comandantes en el incendio de la Dirección General de Pavimentación, en el que gracias a la pericia que demostraron y a la prontitud con que los señores Capitanes cumplieron las órdenes que le fueron impartidas, se evitó que este siniestro asumiera las proporciones de una verdadera catástrofe.

Se levantó la sesión a las 20 horas, 50 minutos.

(Fdo) Hernán Figueroa-Enrique Phillips, Secretario General

Sesión de Directorio en 19 de Octubre de 1948.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, y con la siguiente asistencia:

Vice Superintendente		Don Guillermo Morales,
Comandante		" Enrique Pinaud,
2º Comandante		" Eduardo Kaimalis,
3º Comandante		" Arturo Vargas
Tesorero General		" Roberto Borgoño,
Director Honorario		" Luis Phillips,
"	"	" Ernesto Roldán,
"	"	" Jorje Gaete,
"	"	" Guillermo Pérez de Arce,
"	"	" Guillermo Tagle A.
Director	1ª Cía	" Hernán Llona,
"	4ª "	" Eduardo Dussert,
"	5ª "	" Gaspar Toro,
"	6ª "	" Antonio Ferreira,
"	7ª "	" Ricardo Ugarte,
"	8ª "	" Francisco Hayes,
"	9ª "	" Carlos Bastías,
"	10ª "	" Francisco Gutierrez,
"	12ª "	" Roberto Matus,
"	13ª "	" Harold Coghlan,
Capitán	2ª "	" Alfonso Casanova,
"	3ª "	" Miguel-Mac-Guire,
"	11ª "	" Adolfo Croxatto, y
el Secretario General que suscribe		" (Enrique Phillips Rz. P.)

Se dió cuenta y se trato:

I Cambio Director 9ª Compañía.- De una nota de la 9ª Compañía en la que comunica que por renuncia de don Victor Montt Martínez, del cargo de Director eligió en su reemplazo a don Carlos Bastías Caballero. Al archivo.

El Superintendente saludó en nombre del Directorio y en el suyo propio al señor Bastías, y agregó que este organismo esperaba encontrar en él a un activo cooperador de la labor del

Cuerpo, y pidió que se dejara testimonio en el acta de los buenos servicios prestados por el señor Montt Martínez en el seno del Directorio.
Dijo también don Hernán Figueroa Anguita, que el señor Montt formaba parte de la Comisión Revisora de Libros de la Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales, motivo por el cual formulaba indicación para que se designara en su reemplazo a don Carlos Bastías. Quedó así acordado.
El Director de la 9ª Compañía agradeció las expresiones de simpatía con que fué recibido por el Superintendente, y añadió que éstas le servirán de estímulo en el desempeño de sus funciones. Terminó manifestando que aceptaba el nombramiento que se le ha conferido quedando desde luego a las órdenes de la Comisión para acudir cuando se le cite.
II Gestion del Superintendente sobre Condecoración "Al Mérito".- El Superintendente manifestó que en cumplimiento de la Comisión que se le dió, habló con los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, quienes le manifestaron que no había inconveniente en acceder a que continuara otorgándose a los voluntarios extrangeros la condecoración "Al Mérito", pero que en adelante al solicitarse su concesión se dejara testimonio no sólo de que el interesado ha enterado 30 años de permanencia en las filas, sino que también que se haga un resumen de la respectiva hoja de servicios y de los demás antecedentes particulares que contribuyen a justificar la petición que se formule.
Explicando esta exigencia dijo el señor Figueroa, que con esto se trata de evitar algunos abusos que se han producido, y que se hará un deber en contestar al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, a nombre del Directorio y de acuerdo con la autorización que se le otorgó en la sesión pasada, el resultado de esta gestión tan felizmente terminada.
III Beneficio Polla Chilena de Beneficencia.- El Superintendente dió cuenta del éxito que tuvo una gestión que realizó hace algun tiempo ante S.E. el Presidente de la República, en orden a que se autorizara a la Polla Chilena de Beneficencia para hacer un sorteo más en el año, destinado a ayudar al Cuerpo de Bomberos de Santiago, petición que fué acogida con benevolencia por el Excmo. señor González Videla, quién la hizo extensiva a la Asociación Bomberil de La Serena, segun consta del Decreto del Ministerio del Interior Nº 5957, de fecha 11 del actual, por el cual se autoriza este sorteo especial que beneficiará al Cuerpo de Bomberos de La Serena con $ 300.000 entregandose el resto a nuestra Institución. Añadió el señor Figueroa que estos sorteos fuera de programa necesitan de Decretos de insistencia, el que ya se ha extendido y aún cuando faltan algunas firmas se puede considerar totalmente tramitado debido a que en la mañana de hoy fué firmado por el Ministro de Hacienda, quien siempre ha manifestado su desacuerdo con esta clase de Decretos. A pesar que es prematuro adelantar cuanto se obtendrá en este sorteo, puede asegurar que para el año próximo se consultará un aumento de las subvenciones de las Compañías, y se podrá cubrir íntegramente el resto de la segunda etapa de la renovación del material, quedando un remanente de importancia a favor de la Institución.
El Director de la 5ª Compañía felicitó muy cordialmente al Superintendente por la feliz iniciativa de que ha dado cuenta.
IV Negociacion sobre la Propiedad de Puente esq. de Sto. Domingo.- De un informe de la Comisión de Finanzas y Cuarteles en el que propone que el Cuerpo suscriba con la firma Gana, Larraín Ltda. y el señor Eugenio Suárez Herreros por la Sucesión Suárez Mujica un contrato de construcción para edificar locales comerciales y departamentos en los terrenos que forman el edificio de renta y el Cuartel General, y destinados a ser vendidos de acuerdo con la ley de pisos Nº 6071 del 16 de Agosto de 1937. Se dió a conocer enseguida una carta enviada por don Bernardo Larraín Vial, a la que acompaña las bases del contrato que deberá suscribirse; una carta del Alcalde en la que declara que no insiste en el proyecto primitivo de transformación de la manzana comprendida entre Plaza de Armas, y las calles del Puente, Santo Domingo y 21 de Mayo, en que está situado el edificio del Cuerpo, por no estar la Municipalidad en condiciones de hacer frente a una expropiación tan subida como es la que resultaría de la apertura de las calles que en ese proyecto se consultaban, y de la resolución Nº 31.259 de

fecha 5 de Agosto, por la cual el Alcalde dá línea de edificación al Cuerpo para el edificio que se proyecta levantar en esos terrenos.

Terminada la lectura de estos antecedentes el Superintendente expresó que, por haber considerado la Comisión un tanto obscura la redacción de la letra h) del proyecto de convenio, en la que se establece que el Cuerpo podrá retirar la cantidad de $ 100.000 mensuales a título de interés del capital que representan los terrenos que entrega para la construcción, y que podía llegar a interpretarse como que este dinero que en realidad está destinado a reemplazar la renta que actualmente se percibe del edificio, terminaría con la primera etapa de la obra, conversó telefónicamente con don Bernardo Larraín Vial, quién lo autorizó para manifestar que esta franquicia continuaría hasta la terminación total de la obra proyectada.

Ofrecida la palabra sobre el informe, el Director Honorario don Ernesto Roldán observó que, a pesar de expresarse en el informe que se trata de un contrato de construcción, del proyecto de convenio se desprende que lo propuesto es mas bien un contrato de sociedad, ya que en las letras b) del citado proyecto se dice que las utilidades que produzca la venta de locales y departamentos se distribuirá por iguales partes entre la Institución y los capitalistas y además se consulta la obligación para estos últimos de aportar una igual a la del Cuerpo para el desarrollo de cada etapa de los trabajos, y si esta inversión fuere superior al avalúo de la parte del terreno que entrega la Asociación tendrá ésta que contratar los créditos necesarios para cubrir los gastos correspondientes.

Por lo tanto, añadió el señor Roldán, este convenio contiene todas las características que señala el Código para determinar los contratos de sociedad, y si de tal cosa se tratara o si de su redacción se desprendiera esa interpretación, el Cuerpo no tendría ninguna garantía si el negocio se presenta mal en el sentido que los capitalistas se retiren, dejando a la Institución con su actual edificio demolido, o en el mejor de los casos con el que se proyecta, a medio construír y sin dinero para terminarlo.

Por su parte el Director Honorario don Jorje Gaete pidió algunas explicaciones acerca de ciertos puntos que a su juicio aparecen en contradicción en el informe, y dijo que en el preámbulo éste se dice que abandonada la idea de construír una comunidad con los capitalistas o de formar una sociedad anónima, se encauzaron las conversaciones hacia la posibilidad de realizar con estos un contrato de construcción, en sus propios terrenos, en forma que la Institución continúe con su total dominio, y enseguida en la letra a), de la página 2º se lee que las bases del convenio contemplan la idea de construír un edificio de 10 pisos, de locales comerciales y departamentos destinados a ser vendidos al público. La otra consulta la formuló en atención a que la letra d), dice que los capitalistas deberán hacer una inversión igual a la del Cuerpo, pero parece haber oído que esta obligación ha sido nombrada como aporte, término que a su juicio no debe emplearse si el Cuerpo no quiere suscribir un contrato de sociedad. También preguntó quien pagaría el impuesto de transferencia que es algo subido, ya que si el Cuerpo está exento de estos pagos no ocurre lo mismo con los constructores.

Haciéndose cargo de estas observaciones el Superintendente respondió que la mente de esta negociación es la de hacer un contrato de construcción en el cual el Cuerpo continuará en posesión del terreno, limitandose por ahora a contratar con los capitalistas la construcción de un edificio compuesto de locales comerciales y departamentos que venderá enseguida por pisos, teniendo parte de las utilidades, y que se cuidó en todo momento de evitar la sociedad para que no puedan ponerse en duda los derechos de la Institución en el dominio de lo que es suyo, fórmula que a su juicio es la mejor. Si como es lógico suponerlo, en la redacción del proyecto de convenio se han deslizado terminos inapropiados pueden reemplazarse por otros, puesto que su opinión es que este asunto debe ser estudiado por la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos.

Se refirió después el señor Figueroa a la cuantía de los capitales que tanto el Cuerpo como los constructores entregarán para la iniciación de las obras y manifestó que aún cuando estos últimos ofrecieron poner el dinero que faltara, el Director de la 10ª Compañía coadyuvó eficazmente en este asunto por entender ampliamente estos negocios, y que lo acompañó a

todas sus entrevistas con los señores Larraín y Suárez, se opuso a ofrecimiento en referencia, por estimar con acierto, que si los constructores ponían mayor capital que la Institución, estos exigirían un mayor porcentaje en los beneficios. En cambio, si se mantenía en todo momento la misma proporción, las utilidades se repartirían por iguales partes, y es por esto, agregó, que en la letra d) del proyecto de convenio se contempla la posibilidad de que el Cuerpo pueda contratar crédito para cubrir la parte que le corresponde.

En cuanto a las preguntas formuladas por don Jorje Gaete el Superintendente declaró que era necesario dejar perfectamente establecido que se trata de que el Cuerpo negocie, y pueda vender su actual terreno edificado en todo o en parte, obteniendo la utilidad a que legitimamente tiene derecho, y no la reciban otros que nada tienen que ver con él, y tanto mas cuanto que se trata de un negocio en que no juega para nada el aspecto bomberil.

Llamó también la atención don Hernán Figueroa a que si durante la discusión pudo haberse hablado de aportes, nada dice al respecto el contrato y si lo dijere, la Comisión de expertos legales será la encargada de reemplazar los términos inapropiados. En cuanto al impuesto de transferencia dijo que se ha hecho un estudio completo y acabado del financiamiento de la obra y en él se consulta un item ascendente a cuatro millones de pesos para pagar este tributo.

El Director Honorario don Ernesto Roldán terció nuevamente en el debate para advertir que el acepta la negociación en principio, pero se reserva el derecho de hacer sugerencias que estime del caso en el estudio del contrato, respecto del cual hizo notar desde luego, la conveniencia de reemplazar la palabra “capitalistas” por “constructores”, como asimismo, en el último inciso de la letra a), donde expresa que los representantes de la Institución en la Comisión nombrada al efecto se obligan a obtener del Directorio el acuerdo reglamentario que corresponda, cree que esta exigencia debe ser reemplazada por la de recabar de dicho organismo las resoluciones que sean procedentes.

También observó don Ernesto Roldán la necesidad de consultar en el contrato la situación que se presentaría en caso de no haber interés por parte del público en comprar locales y departamentos, y que el Cuerpo se encuentre obligado a pagar a los constructores la obra por ellos realizada. Añadió que para tal evento, debe establecerse la posibilidad de cancelar esos servicios con parte del edificio o con parte de los arriendos que este devengue, puesto que la Institución no debe desprenderse del terreno sino cuando haya interesados en adquirir lo que se construya, y en todo momento dirigir los trabajos como dueña absoluta de sus bienes.

Tanto el Director Honorario don Luis Phillips como el Secretario General, expresaron que en realidad, el único recurso de que dispone el Cuerpo para construir nuevos cuarteles y modernizar el material es reduciendo a dinero efectivo el capital que posee en la calle del Puente esquina de Santo Domingo, y que por lo tanto creen que son los juristas del Cuerpo los llamados a buscar la fórmula legal que permita a la Asociación participar en este negocio con el dominio absoluto de sus bienes y nó en calidad de socio.

El Superintendente llamó la atención hacia el hecho de que esta proposición no debía estudiarse como si se tratara de un negocio condenado desde ahora al fracaso, sino con el mayor optimismo ya que el propio señor Roldán reconoce que si no hay compradores por los departamentos y locales que se construyan, la Institución los conservará en su poder y podrá pagar con ellos a los constructores, lo que demuestra que en ningún caso el Cuerpo quedará en una situación difícil, y si por el contrario la construcción no se termina, o si se atrasan los trabajos, los contratistas incurren en una multa de $ 100.000 mensuales hasta enterar $ 1.200.000. Por lo tanto continuó diciendo estaba absolutamente cierto que la Asociación obtendrá una utilidad apreciable en este negocio, y en esta seguridad formula indicación para que las bases del contrato pasen, desde luego, a la consideración y estudio de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos.

El Director de la 5ª Compañía observó que en el convenio se consulta la creacion de una Comisión compuesta por dos miembros del Directorio en representación del Cuerpo, y de los señores Suárez y Larraín, por parte de los constructores, Comisión que se hará cargo de la

organización, ejecución y venta del edificio, sin que puedan cambiarse sus componentes, durante los cinco o seis años que demoraría la terminación de las obras. Agrega que aún cuando son sus deseos que esto no ocurra, bién puede suceder que cualquiera de sus miembros se aleje del país, o que los representantes de la Institución dejen de pertenecer al Directorio, de manera que seria preciso consultar la forma en que deberán ser reemplazados en cualquiera de estos casos, lo que estima prudente dada la cuantía de los intereses en juego.
El Superintendente contestó a don Gaspar Toro que, en el informe se deja testimonio de su desacuerdo con la idea a que se refiere, pero que los constructores argumentaron a favor de su tésis que no pueden aceptar un cambio de personas dentro de esta Comisión por el temor de que se nombren otros que no conozcan el negocio, lo que daría motivos a dificultades de diverso órden.
Don Francisco Gutierrez dijo tambien que haciendo abstracción de su persona, es preciso reconocer que los señores Larraín Vial y Suárez Herreros tienen la mas completa razón, ya que al eliminarse a cualquiera de los miembros de la Comisión, se corre el peligro que venga de reemplazante una persona cuyo criterio sea totalmente distinto del de sus demas colegas, lo que puede llegar hasta poner en peligro el éxito del negocio y aún de los capitales que en él se invertirán.
Cerrado el debate, se tomaron los siguientes acuerdos:
a) Se autoriza al Superintendente para suscribir un contrato de construcción en representación del Cuerpo de Bomberos de Santiago, con los señores Eugenio Suárez Herreros, por la Sucesión Suárez Mujica, y Bernardo Larraín Vial, por sí y en representación de la Sociedad Gana Larraín Ltda., para construír en la propiedad de la Institución situada en la calle del Puente esquina de Santo Domingo, locales comerciales y departamentos destinados a ser vendidos al público.
La propiedad indicada en el párrafo anterior está signada por la calle del Puente con los números: 551, 557, 563, 571, 577, 583, 585 y 593 y por la calle Santo Domingo con los números 952, 960, 966, 974 y 978, cuyos deslindes son: Norte: Calle Santo Domingo; Sur: propiedad en que funcionó la Intendencia, hoy ocupada por la Dirección General de Corréos y Telégrafos y el inmueble también fiscal en que funciona el Corréo Central; Oriente: el local del corréo central y don Juan Matte, hoy Caja de Previsión de los Carabineros de Chile; Poniente: Calle del Puente y Corréo Central.
b) El Cuerpo de Bomberos de Santiago entrega para iniciar la primera etapa de los trabajos, la parte de la propiedad colindante con la calle del Puente y hasta una profundidad que de común acuerdo se fijará y cuyo avalúo se estima en $ 20.032.500.
Los constructores se obligan a construír en este terreno la primera etapa de un edificio de 10 pisos de altura para lo cual dispondrán de una suma igual a la del avalúo de los terrenos del Cuerpo que se fijan en esta letra;
c) La diferencia entre el precio de venta de los locales comerciales y departamentos que se construyan en este predio, el costo de las obras y el precio del terreno, se repartiran por iguales partes entre los interesados;
d) La organización, ejecución y venta del edificio a que se refiere la letra a) de este acuerdo, estará a cargo de una Comisión compuesta por don Hernán Figueroa Anguita y don Francisco Gutierrez Alba, ambos en representación del Cuerpo de Bomberos de Santiago, y por los señores Eugenio Suárez Herreros y Bernardo Larraín Vial, en representación de los constructores. Dicha Comisión no podrá adoptar ningun acuerdo sin la asistencia, a lo ménos de tres de sus miembros y por mayoría absoluta de votos. En caso de desacuerdo entre las personas que forman la Comisión, servirá de árbitro sin ulterior recurso don Luis Kappés y
e) Se encarga a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos el estudio del proyecto de convenio que deberá suscribirse entre las partes a que se refiere la letra a) de este acuerdo. Terminado por la Comisión a que se alude el trabajo que se le encomienda, se someterá a la consideración de los constructores, y si estos lo aceptan en todas sus partes, se elevaría a conocimiento del Directorio para su aprobación.

Se levantó la sesión a las 20.45 horas.
(Fdo) Hernán Figueroa- Enrique Phillips, Secretario General

Sesión de Directorio en 3 de Noviembre de 1948.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Don	Guillermo Morales,
Comandante	"	Enrique Pinaud,
2º Comandante	"	Eduardo Kaimalís,
3º Comandante	"	Arturo Vargas,
Tesorero General	"	Roberto Borgoño,
Director Honorario	"	Luis Phillips,
" "	"	Ernesto Roldán,
" "	"	Oscar Dávila,
" "	"	Jorje Gaete,
" "	"	Guillermo Tagle,
Director de la 1ª Cía	"	Hernán Llona,
" " " 4ª "	"	Eduardo Dussert,
" " " 5ª "	"	Gaspar Toro,
" " " 6ª "	"	Antonio Ferreira,
" " " 7ª "	"	Ricardo Ugarte,
" " " 8ª "	"	Francisco Hayes,
" " " 9ª "	"	Cárlos Bastías,
" " " 12ª "	"	Roberto Matus,
Capitán " " 3ª "	"	Miguel Mac-Guire,

y el secretario General que suscribe (Enrique Phillips Rz. P.)

Puesta en discusión las actas de las sesiones celebradas el 6 y el 18 de Octubre ppdo. fueron aprobadas.

Fallecimiento del Capitán de la 12ª Compañía.- Antes de entrar a tratar los asuntos de la cuenta, el Superintendente se refirió al sensible fallecimiento del Capitán de la 12ª Compañía don Víctor Cugniet Boulet, ocurrido en circunstancias tan inesperadas como trágicas, y agregó que se trataba de un distinguido voluntario que prestó muy buenos servicios ya que desempeñó las delicadas funciones de Capitán por espacio de once años; terminó solicitando el asentimiento del Directorio para dejar testimonio en el acta del pesar causado por tan triste suceso, y de los acuerdos tomados por el Consejo de Oficiales Generales en la sesión extraordinaria que celebró con tal motivo el 31 de Octubre ppdo. Quedó así acordado.

Los acuerdos a que se alude son del tenor siguiente:

a.- Hacer constar en el acta el profundo sentimiento de pesar que ha causado en el seno del Consejo de Oficiales Generales, el fallecimiento del Capitán de la 12ª Compañía don Victor Cugniet Boulet;

b.- Enviar la nota de condolencia a la 12ª Compañía a nombre del Consejo;

c.- Donar a la Caja de Socorro y Asistencia Médica del Cuerpo, la cantidad de $ 200 en homenaje a su memoria;

d.- Comisionar al 2º Comandante para que haga uso de la palabra en el Cementerio en representación del Consejo;

e.- Pedir al Comandante que en uso de la facultad que le confiere el Nº 22 del Art. 25 del Reglamento General, autorice a la 12ª Compañía para que concurra a los funerales con su material;

f.- Citar al Cuerpo a funerales de 2ª categoría, en conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo Nº 19 del Directorio, y

g.- Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General y en las Compañías durante dos días y entornar la puerta de acceso a las Oficinas del Cuartel General por igual lapso.

El Director de la 12ª Compañía agradeció las palabras pronunciadas por el Superintendente en homenaje a la memoria del señor Cugniet y añadió que hacía extensivos estos sentimientos al Consejo de Oficiales Generales, y al 2º Comandante por el discurso que pronunció este último en el Cementerio en cumplimiento del encargo que se le confirió.

Beneficio Polla Chilena de Beneficencia.- El Superintendente expresó que en la sesión pasada manifestó que, previa consulta con la Polla Chilena de Beneficencia obtuvo de S.E. el Presidente de la República, la venia correspondiente para efectuar un sorteo que beneficiaría al Cuerpo de Bomberos de La Serena en la suma de $ 300.000, recibiendo el resto nuestra Institución, y que para este efecto se dictó el Decreto Supremo Nº 5957, del 11 de Octubre ppdo., que lleva la firma del Exmo. señor González Videla y del Ministro del Interior señor Holger, el que fué observado como se esperaba, por la Contraloría. Agregó que se tramitó rapidamente un decreto de insistencia, que fué firmado por el Presidente de la República, por el Ministro del Interior y aún por el de Hacienda, circunstancia que le permitió asegurar que toda posible dificultad estaba salvada, ya que el señor Jorje Alessandri ha sido siempre refractario a la dictación de esta clase de decretos.

No obstante, añadió el Superintendente, surgio a última hora un inconveniente de donde menos se esperaba y este se debió a que el Ministro de Relaciones Exteriores señor German Riesco, fiel a su principio de no firmar decretos de insistencia, devolvió el decreto al Ministerio de orígen. Por tal motivo, agregó el Superintendente, ha pedido audiencia al Primer Mandatario de la Nación para tratar de subsanar el inconveniente aludido.

Finalmente agregó, el veto de la Contraloría en la forma que lo ha anunciado la prensa corresponde al primer decreto, cosa que como ha dicho, se daba por descontada, pero esto no ha ocurrido con el de insistencia que está en trámite y que dicho organismo no podría rechazar por carecer de facultades para ello.

Se dió cuenta y se trató:

Rebaja en tarifas hospitalarias Por Caja Accidentes del trabajo.- *(No aparece indicado el "I")* Del oficio Nº 789 de la Caja de Accidentes del Trabajo, en el que transcribe el Acuerdo Nº 150 tomado por el H. Consejo de esa Institución, por el cual se resuelve cobrar sólo un 50% de la tarifa establecida en los establecimientos hospitalarios de esa Caja, a los miembros de los Cuerpos de Bomberos de Chile que se accidentan en actos del servicio. Se acordó agradecer esta franquicia, y a indicación del Vice-Superintendente se pasó el oficio a la consideración del Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, para que estudie la aplicación práctica de este ofrecimiento.

II Renuncia y reelección Director 2º Cía.- De una nota de la 2ª Compañía con la que comunica que aceptó la renuncia presentada por don Domingo Grez del cargo de Director, y lo eligió nuevamente para el mismo puesto. Al Archivo.

III Fondos recibidos de la 4ª para cancelar valor nueva bomba.- De una nota de la 4ª Compañía a la que adjunta un cheque contra el Banco Francés e Italiano por la suma de $ 200.000 que corresponde a parte de las donaciones recaudadas para el pago de la nueva bomba. Al archivo.

IV Agradecimiento Condolencia.- De una nota de la 9ª Compañía con la que agradece la comunicación de condolencia que se le envió por acuerdo del Consejo de Oficiales Generales, a raíz del fallecimiento de su voluntario fundador don Daniel Gonzalez Julio. Al archivo.

V Resultado función Beneficio de la 11ª Cía: De una nota de la 11ª Compañía con la que hace presente que el resultado del beneficio efectuado en el Teatro Municipal el 12 de Agosto último, arrojó un saldo líquido a su favor de $ 34.960.50. Al archivo.

Resultado votación reforma Art. 86º del Reglamento General.- *(Le corresponde el "VI")* De la nota con que las Compañías comunican el resultado obtenido por la reforma del Art. 86º del Reglamento General.

Practicado el escrutinio correspondiente, este arrojó 11 votos a favor de la reforma y de los artículos transitorios. Uno en contra el de la 13ª Compañía, y además la 8ª Compañía que rechazó el inc. 3º del Art. 86º del proyecto y los dos artículos transitorios.

En vista de este resultado se declaró aprobada la reforma en referencia y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 139º del Reglamento General, de acuerdo con lo establecido en los dos artículos transitorios dispone de un plazo que vence el 31 del mismo mes, para optar por la Institución a que desee pertenecer o por el cargo oficial que tenga interés en continuar sirviendo.

Ordenes del Día.- *(Le corresponde el "VII")* De las Ordenes del Día Nos 17 y 18 dictadas recientemente por el Comandante. La primera de ellas acepta la renuncia presentada por don Fernando Lara Bravo del cargo de Ayudante General, y nombra en su reemplazo al voluntario de la 2ª Compañía don Luis Molina Arellano. Por la otra se designa Ayudante General al voluntario de la 3ª Compañía don Juan Urrutia Díaz, en reemplazo del señor Guillermo Tregear Cuadros, cuyo puesto fué declarado vacante por el Consejo Superior de Disciplina. Al archivo.

VIII Movimiento de fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Octubre ppdo. Fué aprobado.

IX Traspasos de fondos.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales en el que hace presente que en la reunión celebrada el 29 de Octubre ppdo acordó traspasar dentro de la Partida IV "Adquisición de Material", la cantidad de $ 1.210 del item 3 "Material Menor" al item 2 de la Partida IV "Antorchas y Material Electrico". Al archivo.

X Suplementos de fondos.- De una resolución del Consejo de Oficiales Generales en la que solicita el acuerdo correspondiente para suplementar el ítem 1 "Caja de Crédito Hipotecario" de la I Partida "Dividendo é Intereses" en la suma de $ 348.20 con cargo al item 3 "Material Menor" de la Partida IV "Adquisición de Material". Fué así acordado.

XI Premios de Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante e informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

	5 años	
Voluntario	Compañía	Sobrantes
Fernando Arrestizával Torres	3ª	85.-
Agustín Gutierrez Valdivieso	5ª	241.-
Felicer Díaz Montenegro	6ª	442.-
Julio Ibañez Cerda	6ª	420
Mario Ilabaca Quezada	12ª	52.-
Alberto Brandan Canevaro	13ª	487.-
	10 años	
Javier Berrio Contador	3ª	214.-
Jaime Egaña Barahona	5ª	11.- *(es "Baraona")*
Pedro Serrano Palma	5ª	--
Carlos Raup Gómez	6ª	--
Juan Otero Cobo	6ª	13.-
Luis Naser Paolí	7ª	476.-
Rafael Ferreira G.	12ª	1.685.-
Enrique Folch Herrera	12ª	9.-
	15 años	
Mario Varas Reyes	1ª	730.-
	20 años	
Guillermo Alfaro López	8ª	1.668.-
Victor Cugniet Boulet	12ª	1.875.-
Kurt Posselius	12ª	3.113.-
	25 años	
Rogelio Muela Pfan	10ª	--
Adrian Barreau Astete	4ª	844.-
Jorje Borgoño Donoso	5ª	665.-
Guillermo Lagraze Echeverría	6ª	475.- *(es Lagreze)*

	35 años	
Ismael del Pedregal Herrera	5ª	223
	40 años	
Gaspar Toro Barros	5ª	--
José M. Urmeneta Serrato	5ª	209
	50 años	
Carlos Mascaró Serrano	2ª	402

Fueron concedidos los premios.

XII Informes de revisión, 1ª, 4ª, 5ª, 7ª y 11ª Compañías.- De los informes presentados por la Comisión del Consejo de Oficiales Generales, que revistó los Cuarteles de la 1ª, 4ª, 5ª, 7ª y 11ª Compañías en cumplimiento de lo preceptuado en el Nº 14 del Art. 46º del Reglamento General. Fueron aprobados los informes y se acordó transcribirlos a las Compañías interesadas.

XIII Proposición para conferir Calidad de Director Honorario a don Luis Felipe Laso J..- De la proposición presentada por el Director de la 5ª Compañía para conceder la calidad de Director Honorario del Cuerpo al voluntario de la 9ª Compañía don Luis Felipe Laso Jaraquemada.

De conformidad con lo establecido en el Art. 40º del Reglamento General, se procedió a sortear la Comisión informante, resultando nombrados los Directores de la 3ª, 10ª y 12ª Compañías, señores Luis Kappes, Francisco Gutierrez y Roberto Matus.

XIV Felicitaciones a la Comandancia.- El Director Honorario don Luis Phillips H., expresó que los años y su experiencia bomberil lo han colocado en situación de apreciar la labor que desarrolla el Cuerpo, y es por esto que desea referirse al brillante trabajo realizado últimamente en el incendio del Pasaje Balmaceda, situado en la calle Huérfanos al llegar a Estado, en el que se quemó una superficie sumamente reducida en un edificio construido en su totalidad de material lijero, motivo por el cual cree que el Directorio debe dejar constancia en el acta de una felicitación especial para la Comandancia por su atinada actuación.

Por asentimiento unánime quedó así acordado.

Se levantó la sesión a las 19.55 horas.

(Fdo) Hernán Figueroa-Enrique Phillips, Secretario General

Sesión ordinaria en 1º de Diciembre de 1948.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Vice-Superintendente don Guillermo Morales Beltramí y con la siguiente asistencia:

Comandante		Don Enrique Pinaud
2º Comandante		" Eduardo Kaimalís
3º Comandante		" Arturo Vargas
Tesorero General		" Roberto Borgoño
Director Honorario		" Luis Phillips
"	"	" Ernesto Roldán
"	"	" Oscar Dávila
"	"	" Jorje Gaete
"	"	" Guillermo Pérez de Arce
"	"	" Guillermo Tagle
Director	1ª Compañía	" Hernán Llona
"	2ª "	" Domingo Grez
"	4ª "	" Eduardo Dussert
"	5ª "	" Gaspar Toro
"	6ª "	" Antonio Ferreira
"	7ª "	" Ricardo Ugarte
"	8ª "	" Francisco Hayes
"	9ª "	" Cárlos Bastías
"	10ª "	" Francisco Gutiérrez
"	12ª "	" Roberto Matus

Capitán 13ª " " Enrique Weiss, y el
Secretario General que suscribe " Enrique Phillips Rz. P.

El señor Morales Beltramí excusó la inasistencia del Superintendente, motivada por enfermedad.

Enseguida, por encargo del señor Figueroa Anguita dió cuenta al Directorio que el Senado había prestado su aprobación a la moción presentada por el Presidente de esa Corporación don Arturo Alessandri, tendiente a autorizar a la Polla Chilena de Beneficencia para efectuar anualmente un sorteo a beneficio de esta Institución, y que se acordó agregar al proyecto de ley un nuevo artículo que ordena otro sorteo, también anual, a favor de los demás Cuerpos de Bomberos del país.

Acta

Fué aprobada el acta de la sesión celebrada el 3 de Noviembre ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

I Subvención 2º Semestre Superintendencia Cías. de Seguros.- De una circular de la Superintendencia de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas, por la que fija la cantidad de $ 333.948 a este Cuerpo de Bomberos, como subvención por el 2º semestre del presente año. Se acordó proceder a su cobro y enviar la circular al archivo.

II Liquidación carreras de Beneficio.- De una nota de la Sociedad Hipódromo Chile, a la que acompaña la liquidación correspondiente a las carreras de beneficio de esta Institución, efectuadas el 11 de Noviembre ppdo. y del cheque correspondiente al saldo líquido, por la cantidad de $ 1.035.045.40.

Se acordó agradecer el envío de esta suma y las atenciones prodigadas a los miembros del Directorio que concurrieron a dichas carreras en representación del Cuerpo.

III Donación de la firma Ibañez y Cía Ltda.- De una nota de la firma Ibañez y Cía. Ltda, por la que agradece la labor desarrollada por el Cuerpo en el incendio de sus bodegas de la calle Amunategui Nº 646 y a la que acompaña una donación de $ 10.000 y solicita se le preste una atención médica preferente al voluntario señor Jorge Santelices, que resultó lesionado en el referido incendio.

Se acordó agradecer los conceptos emitidos en la nota en referencia, como asé mismo la donación, y manifestar a los donantes que el señor Santelices ha recibido en todo momento especiales atenciones médicas y que la donación en referencia irá a incrementar los fondos de la Caja de Socorros y Asistencia Médica.

IV Estado de fondos mes de Noviembre.- Del movimiento de entradas y gastos correspondiente al mes de Noviembre ppdo., informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales.

El Director Honorario don Oscar Dávila preguntó a que se debía que existiera una partida llamada "Entradas Varias" y ademas otra denominada "Otras Entradas". Respondió el Director de la 1ª Compañía que como se recordará, el presupuesto presentado para el presente año no se encontraba equilibrado, por lo cual fué necesario que el Directorio creara la última de las partidas nombradas, a que se ha referido el Sr. Dávila, en la que se hizo figurar la suma que faltaba para financiarlo. Añadió el señor Llona que a esa partida se han cargado en el curso del año, el monto que correspondió percibir al Cuerpo en el legado de la Sucesión Caiozzi y una donación de la "Camisería Barcelona".

El señor Dávila opinó que no había conveniencia en mantener dos partidas tan semejantes.

V Proyecto de presupuesto para el año 1949.- El Vice Superintendente expresó que el Tesorero General explicaría las razones que se han tenido en cuenta para consultar las mayores entradas que figuran en el proyecto de presupuesto que oportunamente se repartió a los Directores.

Ofrecida la palabra el Director Honorario señor Oscar Dávila preguntó que base había para calcular en $ 700.000 la subvención de la Superintendencia de Compañías de Seguros y opinó porque se consultara igual cantidad que la del año en curso.

El Director Honorario don Ernesto Roldán estimó que si bién era posible que esa subvención fuera rebajada, convenía consultar la suma apreciada por el Superintendente y reclamar su pago. Así se acordó.

En cuanto al saldo del ejercicio anterior, el señor Dávila propuso cambiar su denominación por otra que se ajustara más a la realidad. Después de un cambio de ideas se acordó denominarlo "Probable saldo del ejercicio año 1948".

Observó también el señor Dávila que figuraba una partida para "Gastos Generales" y otra para "Gastos Varios", como asimismo los ítems de la Partida IV, 8 de la Partida XI y 3 de la Partida XIII, que se refieren a imprevistos. Creyo conveniente refundir en una sola Partida, llamandola "Imprevistos" la suma consultada para estos tres ítems, y dejar en los ítems que fuera necesario, en una Partida que podría llamarse "Gastos de Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales" todo lo referente a los gastos de estos servicios creando otra, con sus respectivos ítems, para "Gastos Generales y Varios". Así se acordó.

El Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte estimó que debía incluirse en el Presupuesto de Entradas del Cuerpo el total de lo que se obtiene por los beneficios que se efectúan en ambos Hipódromos y consultar en el Presupuesto de Gastos la subvención a la Caja de Socorros y Asistencia Médica. Fué así acordado.

A una indicacion del señor Ugarte para aumentar las subvenciones a las Compañías, el Vice-Superintendente hizo saber que el Consejo de Oficiales Generales está estudiando la situación financiera de las Compañías y dentro de poco someterá a la consideración del Directorio el estudio que practica.

En consecuencia, fué aprobado el presupuesto de Entradas y Gastos del Cuerpo para el año 1949 con las modificaciones de que dá testimonio la presente acta:

Presupuesto para el año 1949

Entradas:

I	Edificio de Renta	$ 1.128.000.-
II	Subvención Fiscal	50.000.-
III	Subvención Municipal	250.000.-
IV	Subvencion Municipal de Providencia	50.000.-
V	Subvencion Cias. de Seguros	700.000.-
VI	Beneficios Hipódromos	1.995.000.-
VII	Venta de Materiales	20.000.-
VIII	Dividendo Acciones	1.000.-
		$ 4.194.000.-
	Probables Saldo de ejercicio año 1948	400.000.-
	Total de entradas	$ 4.594.000.-

Salidas:

I	Dividendo e intereses		
I	Caja de Crédito Hipotecario	$ 79.800.-	
II	Banco Hipotecario Vpso. 13ª Cia.	2.412.80	
III	Caja de Ahorros Empleados Públicos 13ª Cía	6.005.-	88.217.80
II	Subvención a las Cías.		412.000.00
III	Sueldos, jornales, leyes sociales y asignaciones de estímulo		
I	Sueldos Cuarteleros, Ayudantes y conductores de carros	959.136.00	
II	Sueldo Cuartelero General	50.040.00	
III	Sueldos Telefonistas	143.718.00	
IV	Sueldos empleado Secretaria y Tesorería	35.646.00	
V	Sueldo Mozo Comandancia	14.400.00	
VI	Sueldos Mecánico y Ayudante de taller	87.987.00	
VII	Asignaciones de Estímulo	30.200.00	

VIII	Leyes Sociales	419.350.01	
IX	Asignaciones Extraordinarias de Estímulo	30.211.50	
X	Desahucios	10.000.00	
XI	Reemplazos y Varios	24.000.00	1.823.688.51
IV	Adquisiciones de Material		
I	Mangueras	465.562.00	
II	Antorchas y Material eléctrico	25.000.00	
III	Material Menor	100.000.00	
IV	Extinguidores y cargas	20.000.00	610.562.00
V	Conservación y reparación Material		
I	Material Mayor	320.000.00	
II	Material Menor	20.000.00	
III	Herramientas y Taller	60.000.00	400.000.00
VI	Nafta y lubricantes		
I	Bencina y aceite	120.000.00	120.000.00
VII	Telefonos y servicio de alarmas		
I	Compañía de Teléfonos	84.000.00	
II	Reparaciones y Varios	5.000.00	89.000.00
VIII	Uniformes de trabajo		
I	Cotonas de cuero, capotas, botas y cascos	140.000.00	
II	Insignias	10.400.00	150.400.00
IX	Conservación y reparación edificios y Cuarteles		
I	Edificio Renta y Comandancia	20.000.00	
II	Cuarteles reparaciones emergencia	200.000.00	220.000.00
X	Seguros y Contribuciones		
I	De incendio y lucro cesante	16.000.00	
II	De pavimentación	4.000.00	20.000.00
XI	Gastos de Comandancia, Secretaría y Tesorería General		
I	Libros y formularios Comandancia	26.000.00	
II	Libros y formularios Secretaria y Memoria	46.000.00	
III	Libros, cheques y formularios Tesorería	5.000.00	77.000.00
XII	Gastos generales		
I	Gas y energía eléctrica	40.000.00	
II	Gastos de aseo y semana	36.000.00	
III	Premios y Repartición	80.000.00	
IV	Mausoleo y Carroza	25.000.00	
V	Premios Estímulo	4.500.00	
VI	Hipódromos (Premios)	15.000.00	200.500.00
XIII	Seguros accidentes y premios de salidas		
I	Seguros de accidentes	50.000.00	
II	Premios de salidas	26.000.00	76.000.00
XIV	Caja de Socorros		
I	Asignación del 6% sobre la entrada aproximada de Hipódromos (este item quedara sujeto al rendimiento efectivo de la Partida IV de Entradas del presente		

	presupuesto	_____	120.000.00
XV	Construcción cuartel 13ª Compañía	_____	50.000.00
XVI	Imprevistos	_____	136.631.69
		Total de salidas	$ 4.594.000.00

VI Premios de constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante e informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

5 años

Voluntario	Compañía	Sobrantes
Mario Romo Cobrien	2ª	317
César Guzmán Oyaneder	6ª	278
Palmiro Alonso Hidalgo	10ª	--
Manuel Domínguez Dieguez	10ª	le faltan 5
Antonio Martí Mencarini	10ª	" " 5
Oreste Altieri Manomolino	11ª	170
Francisco Sánchez Reyes	12ª	261
Ayud. Cuartelero Malaquias López	2ª	--

10 años

Danilo Crespo Iturra	3ª	404
Francisco de la Cerda Sánchez	5ª	280
Mario Moreno Ruiz	5ª	469
Fernando Tagle Zañartu	5ª	375
Manuel Morales Cornejo	6ª	295
Julio Gaete Acuña	8ª	906
Sergio Camus Pelli	9ª	--
Andrés Baile de la Calle	10ª	211
Humberto Bolelli Crovetto	11ª	155
Juan Crovetto Cella	11ª	772
Miguel Madrid Lazcano	12ª	457
Humberto Sarría Abalos	12ª	151
Roberto Borgoño Donoso	13ª	594

15 años

Manuel Escobar Astaburuaga	2ª	Le faltan 7
Alberto Moraga Valdivia	2ª	377
Adolfo Sotomayor Monzón	7ª	82
Cuartelero Alejandro Morales	2ª	--
" Bernardino Ferry	5ª	--
" Pedro Cataldo A.	7ª	--

20 años

Hernán Banderas Bianchi	3ª	740
Luis Riveros Herrera	5ª	Le faltan 2
Manuel Varas Romero	5ª	2.238
Carlos Castillo Fenelich	6ª	7
Arturo Castro Cornejo	8ª	174
Rafael Gundelach Salinas	9ª	518

25 años

Guillermo Abbot	2ª	145
Luis Puyol Monott	4ª	Le faltan 7
Alfredo Benjerodt Lagreze	6ª	97
Rafael Ramírez Quezada	9ª	1.145
René Mioranza	11ª	1.120
Arturo Guzmán V.	12ª	--

	30 años		
Cuartelero Lindor Guzmán		4ª	--
	50 años		
Zoilo Oliva Silva		6ª	362

Fueron concedidos los premios.

VII Anulación de un premio de constancia.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales por el que comunica que en sesión celebrada el 29 de Noviembre ppdo. acordó solicitar del Directorio que deje sin efecto el premio por cinco años de servicios que le concedió el 4 del mes de Agosto del presente año al voluntario de la 11ª Compañía señor Carlos Susti Cintolesi, conforme al informe favorable que emitió en esa oportunidad aquel organismo en atención a que por error se le computaron 500 asistencias más de las que realmente tenía, una vez descontadas las cuales dejan al señor Susti con 53 asistencias menos que las que el Reglamento exije para optar al referido premio. Así se acordó.

VIII Entrega del premio por 20 años de servicios prestados por el ex Capitán de la 12ª Cía señor Víctor Cugniet.- El Director de la 7ª Cía don Ricardo Ugarte propuso que como un homenaje al ex-Capitán de la 12ª Compañía señor Víctor Cugniet se entregara en el acto de distribución de Premios de Constancia que deberá realizarse el 20 de este mes. Al Director de esa Compañía, el premio que concedió a dicho voluntario. Recordó el señor Ugarte que el señor Cugniet perteneció durante 10 años al frente de la 12ª Compañía sirviendo de ese modo verdaderamente a la ciudad. Añadió que creía que este caso especial no volverá a repetirse en las filas del Cuerpo.

El Director Honorario don Jorje Gaete hizo un alcance al caso de que se trata, en el que estableció que si bién el Art. 113º del Reglamento General estatuye que los premios se entenderán obtenidos en la fecha en que se cumplieron los requisitos de tiempo y asistencia señalados en los artículos pertinentes del mismo Reglamento, el espíritu de esta disposición se refiere solo al modo de computarlos, ya que los Arts. 22, Nº 10 y 109 confieren al Directorio la facultad de discernirlos.

El Director Honorario don Oscar Dávila estimó muy interesante la cuestión planteada por el señor Ugarte pero junto con manifestar la simpatía con que vé la idea de rendir este homenaje al señor Cugniet pensó que se podria llegar al absurdo de conceder premios a voluntarios fallecidos, procedimiento que no pudo haber sido el que se tuvo en vista al reglamentar la concesión de estas recompensas a los voluntarios y nó a sus familias.

El Director Honorario don Jorje Gaete volvió a participar en este debate y recordó que el premio al señor Cugniet ya fué concedido por el Directorio, y ahora sólo queda por salvar la situación que se presentaría en el caso de que este procedimiento pudiera sentar un precedente para el futuro y se continuaran discerniendo premios a los voluntarios fallecidos. Aunque estimó muy noble la iniciativa representó la conveniencia de establecer que en este caso no se trata de sentar precedentes sobre el particular.

El Director de la 6ª Compañía manifestó que creía ver que la duda consiste en definir cuando un voluntario tiene derecho a su premio, si es cuando lo recibe o cuando lo concede el Directorio. Puso como ejemplo el caso de que falleciera un voluntario al cual el Directorio hubiere concedido el premio dos meses antes, el que conforme a las disposiciones del Reglamento recibiría los homenajes a que le dió derecho tal premio obtenido.

El Director de la 7ª Compañía manifestó que no temía que al proceder como se ha indicado se estableciera precedente pués estima difícil que pudiera repetirse el caso particular del señor Cugniet que fué un brillante oficial de su Compañía.

Enseguida se sometió a votación la indicación del Sr. Ugarte, en el entendido de que este procedimiento no constituiría precedente y expresados por los miembros del Directorio sus votos se obtuvo el siguiente resultado:

Por la aceptación	17 votos
Por el rechazo	5 votos
En blanco	1 voto

En consecuencia, se acordó entregar al Director de la 12ª Compañía la medalla de oro correspondiente al premio de constancia por 20 años de servicios, que el Directorio concedió al voluntario de esa Compañía señor Victor Cugniet Boulet, estableciendo que esto no constituye una norma permanente para la Institución.

Enseguida manifestaron sus opiniones sobre el acuerdo adoptado los Directores Honorarios señores Ernesto Roldan, Oscar Dávila y Guillermo Perez de Arce y el Director de la 5ª Compañía don Gaspar Toro, hicieron ver entre otras consideraciones que podria llegarse a extremos lamentables rindiendo esta clase de homenajes a voluntarios fallecidos.

Por último, el Director de la 12ª Compañía don Roberto Matus agradeció el homenaje rendido a la memoria del ex Capitán don Victor Cugniet y manifestó que creía de toda justicia el acuerdo de entregar el premio de que se trata, ya que el Directorio lo había concedido.

IX Calidad de Director Honorario a don Luis Felipe Laso.- Del informe presentado por la Comisión encargada de estudiar la proposición formulada por el Director de la 5ª Compañía para conferir la calidad de Director Honorario de la Institución al voluntario de la 9ª Compañía señor Luis Felipe Laso Jaraquemada. Una vez leído por el Secretario General fué puesto en votación la que arrojó el siguiente resultado:

Por su aprobación	21 votos
" " rechazo	1 voto
En blanco	1 voto

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el último inciso del Art.40º del Reglamento General se proclamó Director Honorario del Cuerpo al voluntario de la 9ª Compañía don Luis Felipe Laso Jaraquemada.

El Director de la 9ª Compañía manifestó que para él era motivo de especial complacencia el hecho de que la propuesta para conferir la mas alta distinción que otorga el Directorio a los buenos servidores de la Institución, hecha a favor de un voluntario de su Compañía, hubiera alcanzado la aprobación del Directorio. Expresó enseguida sus agradecimientos al Director de la 5ª Compañía que formuló la proposición a los miembros de la Comisión informante por la excelente apreciación de los servicios prestados al Cuerpo por el señor Laso y al Directorio por la acogida que dispensó a tan insinuación.

X Modus vivendi con Cía de Bomberos de San Miguel.- De una carta del Director de la Compañía de Bomberos de San Migue respuesta a la comunicación de la Secretaría General por la que se le comunicó la proposición del Directorio de celebrar un "Modus Vivendi" con esta Institución, en la cual manifiesta que en sesión de fecha 5 del mes pasado su Compañía lo autorizó para suscribirlo, lo que desea hacer a la brevedad posible.

Se acordó comisionar al Comandante para que fije las bases conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Nº 50 del Directorio, e informe a este organismo antes de que se suscriban los instrumentos respectivos.

XI Solicitud 6ª Cía para efectuar función de beneficio.- De la nota Nº 100 de la 6ª Compañía, por la que solicita la autorización reglamentaria para efectuar una función teatral de beneficio en el curso del presente mes. Fué concedida.

XII Suplementaciónes al presupuesto vigente.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales por el que solicita las suplementaciones de las Partidas e items del presupuesto que indica, con cargo al item 1 "Mangueras" de la Partida IV "Adquisición de Material", y que alcanzan a un monto de $ 55.000:

Partida XIII "Gastos Generales"		
Item 1 "Gas y energía eléctrica" en	$ 4.500.-	
" 2 "Premios y Repartición", en	50.000.-	$ 54.500.-
Partida XIV "Gastos varios"		
Item 2 "Premios Hipódromos", en	$ 500.-	
	Total	$ 55.000.-

Fueron autorizadas las suplementaciones.

XIII Entrega de fondos para adquisición propiedad a un cuartelero.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales por el cual, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 38 del Directorio, relativo a la adquisición de propiedades por el personal de empleados de la Institución, informa favorablemente la petición del Cuartelero de la 7ª Compañía Pedro Cataldo Acosta, en orden a que se le deposite en su cuenta Fondo de Retiro de la Caja de Empleados Particulares la suma de $ 5.000 mas sus intereses que el Cuerpo le ha depositado a plazo en la Caja Nacional de Ahorros para que pueda adquirir una propiedad por intermedio de dicha Institución de previsión. Fué acordado.

XIV Informe sobre revistas de Cuarteles.- De los informes presentados por la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que practicó recientemente la revisión de los Cuarteles de la 2ª, 3ª, 6ª, 8ª, 9ª, 10ª, 12ª y 13ª Compañías. Fueron aprobados y se acordó enviar copia a las respectivas Compañías señalandoles el plazo de que disponen para subsanar los reparos que se consignan en ellos.

XV Solicitud de la 2ª Compañía para efectuar una función de beneficio.- El Director de la 2ª Compañía don Domingo Grez solicitó que se renovara la autorización concedida a su Compañía para realizar un función de beneficio en los meses de Octubre o Noviembre, el cual solo podrá realizarse en el presente mes. Así se acordó.

XVI Solicitud de la 13ª Compañía para aceptar un beneficio.- De la nota Nº 81 de la 13ª Compañía por la que comunica que la Administración del Teatro "Marconi" de esa Comuna le ha ofrecido el 75% del producto de la venta de entradas de su función inaugural y solicita autorización para aceptarlo. Fue autorizada.

XVII Agradecimiento condolencia.- De la nota Nº 235 del 30 de Noviembre ppdo., por la cual la 12ª Compañía agradece la condolencia del Directorio con motivo del fallecimiento de su voluntario y Capitán don Victor Cugniet Boulet. Al archivo.

XVIII Insinuación para colocacion de valores del Cuerpo.- El Director de la 10ª Compañía don Francisco Gutierrez solicitó del Directorio que considerara su insinuación de buscar una mejor colocación a la cantidad de $ 1.500.000 que el Cuerpo tiene depositada a plazo en la Caja de Crédito Popular, lo que reportaría un beneficio muchísimo mayor que el 5% de interés que abona la referida Institución. Enseguida encomió el celo con que el Directorio vela por los intereses del Cuerpo.

El Vice-Superintendente expresó al señor Gutierrez que con el mayor interés acogía su insinuación para hacerla presente en el Consejo de Oficiales Generales.

XIX Alcance a un artículo publicado en la Revista "Zig-Zag".- El Director *(no se expresa el nombre)* expresó que sin animo de abrir debate solicitaba conocer la actitud que había adoptado la Mesa en relación con un artículo publicado en la revista "Zig-Zag" firmado por el señor A. Tinsly, referente a los bomberos.

El Secretario General manifestó que oportunamente representó al Director de la revista la extrañeza que había causado en el seno de la Institución que en las mismas columnas en que se rindió un homenaje a los Cuerpos de Bomberos se hubiera dado cabida a este artículo, y que el señor Aldunate le había prometido publicar en la misma Revista un alcance en desagravio. Leyó enseguida la carta que había enviado en relación con este asunto al Director de Zig-Zag.

El Director Honorario don Jorje Gaete felicitó a la Mesa por la actitud que habia adoptado y muy especialmente al secretario General por las frases tan altivas con que había protestado. Añadió que el referido artículo le había causado verdadera pena y que si creía antes al autor de esta publicación, señor Alejandro Tinsly, de valer intelectual, estimaba que con su humorismo barato había elegido la peor de las tumbas.

El Director de la 7ª Compañía estimó que no valía la pena considerar los términos tan bajos que se emplearon en desprestigio del Cuerpo, pero que se extrañaba de la poca acuciosidad e interés demostrados por la revista al publicarlos.

XX Homenaje del Instituto Chileno de Conmemoración Histórica.- El Comandante expresó que a raíz del ofrecimiento de participar en el homenaje a don José Luis Claro y Cruz hecho al

Cuerpo por el Instituto Chileno de Conmemoración Histórica se entrevistó con el Presidente de dicha Institución señor Enrique Vergara Robles, quién hablará en el referido homenaje, y de acuerdo con el Superintendente se resolvió incorporar este acto al programa de celebración del 85º aniversario del Cuerpo.
Añadió que se fijo el día 19 del presente a las 11 horas, para realizarlo y que tendrá lugar en el sitio en que se firmó el acta de fundación del Cuerpo, que fué el Portal de Sierra Bella, hot Fernández Concha.
Se acordó que este acto sería con citación del Directorio, y se estimó que el Superintendente debería hacer uso de la palabra en respuesta a las que pronunciara el Presidente de la Institución organizadora.
Se levantó la sesión a las 21.25 horas.
(Fdo) Hernán Figueroa-Enrique Phillips, Secretario General

Sesión en 13 de Diciembre de 1948.-
Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Vice-Superintendente don Guillermo Morales Beltramí y con la siguiente asistencia:

Comandante		Don Enrique Pinaud
2º Comandante		" Eduardo Kaimalís
3º Comandante		" Arturo Vargas
Tesorero General		" Roberto Borgoño
Director Honorario		" Luis Phillips
Director de la	1ª Cía	" Hernan Llona
" " "	6ª "	" Antonio Ferreira
" " "	7ª "	" Ricardo Ugarte
" " "	8ª "	" Francisco Hayes
" " "	9ª "	" Carlos Bastías
" " "	10ª "	" Francisco Gutiérrez
" " "	11ª "	" Pablo Raffo
" " "	12ª "	" Roberto Matus
Capitán " "	3ª "	" Miguel Mac Guire, y

del Secretario General que suscribe (Enrique Phillips Rz. P.)
Acta
No hubo
El Vice-Superintendente expresó que había citado a la presente sesión con el objeto de dar cuenta al Directorio del sensible fallecimiento de los voluntarios de la 10ª Compañía de Bomberos de Valparaíso señores Bernardo Ramos y Héctor Calvo. Añadió que el fallecimiento de estos voluntarios se produjo a causa de las graves lesiones que recibieron en un incendio ocurrido en el vecino puerto en la madrugada de hoy. Dijo también el señor Morales que los Oficiales Generales se reunieron a medio día a fin de cambiar algunas ideas que someterá a la consideración del Directorio, tendientes a rendir un homenaje por parte del Cuerpo de Bomberos de Santiago a la memoria de los dos nuevos mártires de la Institución hermana. Dijo por fín, que ya se había enviado un cable al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso manifestándole las expresiones de condolencia. Terminó proponiendo un proyecto de acuerdo que fué aprobado en la siguiente forma:
1º Hacer constar en el acta el pesar del Directorio por el fallecimiento de los voluntarios de la 10ª Compañía de Bomberos de Valparaíso señores Bernardo Ramos Castro y Hector Calvo Jofré.
2º Enviar notas de condolencia al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso y a la 10ª Compañía de esa ciudad.
3º mantener Gallardete a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías, por espacio de ocho días.

4º Enviar a los funerales una delegación del Cuerpo de Bomberos de Santiago, integrada por 6 miembros del Directorio y 8 de la Comandancia, por el número de voluntarios de la 12 a Compañía de este Cuerpo acuerde y por 6 voluntarios de cada una de las demás Compañías.
5º Comisionar al Director de la 9ª Compañía señor Carlos Bastías para que haga uso de la palabra en el acto del entierro, y
6º Enviar una corona de flores naturales.
Se acordó facultar ampliamente a la Comandancia para resolver los pormenores relativos a la forma de realizar el viaje y para efectuar los gastos correspondientes al cumplimiento de estos acuerdos, debiendo informar éstos últimos al Consejo de Oficiales Generales, organismo que tomará conocimiento e informará al Directorio.
Se levantó la sesión a las 20.45 horas.
(Fdo) Hernán Figueroa-Enrique Phillips, Secretario General

Sesión en 17 de Diciembre de 1948.-
Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita y con la siguiente asistencia:

Vice Superintendente	Don Guillermo Morales B.
Comandante	" Enrique Pinaud
2º Comandante	" Eduardo Kaimalís
3º Comandante	" Arturo Vargas
Tesorero General	" Roberto Borgoño
Director Honorario	" Luis Phillips
" "	" Ernesto Roldán
" "	" Guillermo Pérez de Arce
" "	" Guillermo Tagle
" "	" Jorje Gaete
Director de la 1ª Cía	" Hernán Llona
" " " 6ª "	" Antonio Ferreira
" " " 5ª "	" Gaspar Toro
" " " 7ª "	" Ricardo Ugarte
" " " 8ª "	" Francisco Hayes
" " " 9ª "	" Carlos Bastías
" " " 12ª "	" Roberto Matus
Capitán " " 4ª "	" Enrique Pauliac

Acta
No hubo.
Se dió cuenta y se trató:
I Escrutinio elección Oficiales Generales.- De las notas con que las 13 Compañías comunican el resultado de la elección de Oficiales Generales para el año venidero, que se verificó el día 8 del actual de conformidad con la citación de la Secretaría General.
Practicado el escrutinio correspondiente este arrojó el siguiente resultado:
Para Superintendente:

Por don Hernán Figueroa Anguita	11 votos
" " Ernesto Roldán Lütjen	1 voto
" " Gaspar Toro Barros	1 voto

Para Vice-Superintendente:

Por don Guillermo Morales Beltramí	13 votos

Para Comandante:

Por don Enrique Pinaud Cheyre	11 votos
" " Máximo Humbser Zumarán	1 voto
" " Luis Alonso Gómez	1 voto

Para 2º Comandante:
Por don Eduardo Kaimalís Lesturgeón 13 votos
Para 3º Comandante:
Por don Arturo Vargas Matta 11 votos
" " Víctor Cavada 1 voto
" " Alfonso Casanova Dighero 1 voto
Para Secretario General:
Por don Enrique Phillips Rz. P. 12 votos
" " Eduardo Pérez Covarrubias 1 voto

En conformidad con este resultado fueron proclamados Oficiales Generales para el año 1949 en los cargos que se expresan los siguientes voluntarios:
Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, Vice Superintendente, don Guillermo Morales Beltramí, Comandante, don Enrique Pinaud, 2º Comandante, don Eduardo Kaimalis Lesturgeón, 3º Comandante, don Arturo Vargas Matta, y Secretario General don Enrique Phillips Rz. P.

Enseguida, el Superintendente expresó en nombre de todos los Oficiales Generales los agradecimientos por la reelección de que habian sido objeto y particularmente lo hizo a aquellas Compañías que lo habían distinguido con su confianza. Dijo además que estaba resuelto a renunciar a su cargo, en atención a que no puede destinar a su desempeño el tiempo que necesita el desarrollo que ha tomado el servicio y que lo haría inmediatamente que se transforme en ley su iniciativa de obtener un sorteo extraordinario de la Polla Chilena de Beneficencia a beneficio del Cuerpo de Bomberos de Santiago y que hayan tenido su desenlace las gestiones para la venta del edificio de calles Puente y Santo Domingo.

II Elecciones de Directores y Capitanes de Compañía.- De la nómina de los Directores y Capitanes de Compañía para el año próximo, y que es la siguiente:

Compañía	Director	Capitán
1ª	Don Hernán Llona Reyes,	Don Mario Swinburn
2ª	" Domingo Grez V.,	" Alfonso Casanova
3ª	" Luis Kappés G.,	" Miguel Mac-Guire
4ª	" Eduardo Dussert J.,	" Enrique Pauliac
5ª	" Gaspar Toro B.,	" Carlos Swinburn H.
6ª	" Antonio Ferreira M.,	" Alfredo Noriega
7ª	" Ricardo Ugarte C.,	" Guillermo Nuñez
8ª	" Francisco Hayes C.,	" Eduardo Doñas
9ª	" Carlos Bastías C.,	" Agustín Riquelme
10ª	" Francisco Gutierrez	" Víctor Medina
11ª	" Pablo Raffo S.	" Adolfo Croxatto
12ª	" Roberto Matus N.	" David Tonda
13ª	" Harold Coghlan Ch.,	" Enrique Weiss

Al archivo.

III Suplementos al presupuesto vigente.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales por el que se comunica que en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar del Directorio la suplementación de los items que indica de las partidas que señala del presupuesto vigente:

Partida I Dividendos e Intereses:
El ítem 1.- Caja de Crédito Hipotecario en $ 802.58
" " 2.- Banco Hipotecario Valpso. 13ª Cía 150.00
Partida III Sueldos, Jornales, Leyes Sociales y Asignaciones de Estímulo:
El ítem 6 Sueldo Ayudante Taller, en 1.000.00
Partida XIII Gastos Generales:
El ítem 1 Gas y energía eléctrica 2.500.00
" " 4 Gastos de semana 500.00

Partida XIV Gastos varios:
El ítem 3 Imprevistos 7.800.00
Total $ 12.752.58
Fueron autorizadas las suplementaciones, y se acordó imputarlas al ítem Mangueras, de la Partida IV Adquisición de Material.
IV Premios de constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante, e informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:
5 años: voluntario de la 8ª Compañía don Mario Pizarro Castillo, con 555 asistencias sobrantes.
20 años: voluntario de la 4ª Compañía, señor Félix Copetta, a quién faltan 8 asistencias. Se acordó conceder los premios, condicionando el del señor Copetta a que complete antes del 20 de Diciembre en curso las asistencias que le faltan.
V Informe del Comandante sobre incendio Escuela de Medicina.- De un informe presentado por el Comandante al Superintendente, acerca del desarrollo del trabajo del Cuerpo en el incendio ocurrido el 2 del presente en la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile. Una vez leído el informe, el Superintendente hizo presente que se había publicado en la prensa de Santiago. Al archivo.
VI Agradecimiento de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas.- De la nota Nº 280 del 7 de este mes, del Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas de la Universidad de Chile, por la que comunica que esa Facultad acordó expresar por su intermedio a este Cuerpo de Bomberos su mas profundo agradecimiento por la labor eficiente y abnegada que realizaron los voluntarios en el incendio de la Escuela de Medicina y en la que también expresa su sentimiento por el lamentable accidente sufrido por los voluntarios señores Eduardo Fernández y Omar Rodriguez y formula votos por su pronto restablecimiento. Añade dicha nota que el Rector de la Universidad de Chile ha resuelto que sean de cargo de la Universidad los gastos que origine la hospitalización y atención médica de los referidos voluntarios.
Se acordó agradecer en nombre de la Institución tanto el reconocimiento a la labor desplegada como el ofrecimiento relativo a los voluntarios lesionados. Al archivo.
El Superintendente agregó que el Rector de la Universidad de Chile, ante S.E. el Presidente de la República le expresó la misma mañana del incendio sus agradecimientos y le pidió hacerlos llegar al Directorio y a todos los Oficiales. En cuanto al estado de salud de los voluntarios accidentados, añadió que cumplía con el placer de informar que se encontraban bastante mejor.
VII Sentimiento de pesar de la Cía. Internacional de Bomberos Nº 7 de Lima, Perú.- Del oficio Nº 16 de este mes, de la Compañía Internacional de Bomberos Nº 7 de Lima, Perú, por la que expresa su sentimiento de pesar con motivo de haber resultado heridos varios voluntarios de este Cuerpo de Bomberos, dos de ellos graves, en el incendio de la Escuela de Medicina, y en la que también lamenta la destrucción de tan importante centro cultural.
Se acordó agradecer esta delicada atención e informar que los accidentados se encuentran mejor de salud. Al archivo.
VIII Felicitación del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso.- De una nota de fecha 17 del presente, del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, por la que felicita cordialmente al Directorio de esta Institución con motivo de cumplir el día 20 del presente sus 85º aniversario. Se acordó agradecer esta felicitación.
IX Autorización a don Alberto Phillips para usar diversas Condecoraciones.- De la nota Nº 262 del 8 de este mes, de la 1ª Compañía por la que comunica que en sesión de esa fecha acordó solicitar del Directorio la autorización necesaria para que el voluntario don Alberto Phillips Hunneus pueda usar en su uniforme de parada las siguientes Condecoraciones:
Cruz de Comendador de la Orden de Leopoldo II de Bélgica;
Cruz de Comendador de la Orden de la Corona de Italia;
Cruz de Comendador de la Orden de St. Olav de Noruega, y
Cruz de Oficial de la Orden de la Legión de Honor de Francia.

Fue concedida la autorización.

X Nota de la 5ª Cía sobre reparos formulados por Comisión Revisora.- De una nota Nº 269 del 26 de Noviembre ppdo., por la que la 5ª Compañía comunica la forma en que ha atendido al reparo de las observaciones formuladas por la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que registró últimamente su Cuartel, esa Compañía acordó implantar la modalidad propuesta, relativa al cuadro mensual de asistencias a partir desde este mismo año. Al archivo.

XII Oficialidad de la Cía. de Bomberos de San Miguel.- *(se saltó el "XI")* De la nota de fecha 8 de este mes de la Compañía de Bomberos de San Miguel, por la que comunica la Oficialidad que regirá sus destinos el próximo año. Se acordó acusar recibo y enviar la nota al archivo.

XIII Agradecimiento designación Director Honorario a don Luis Felipe Laso.- De una carta de 9 de este mes, del Director Honorario don Luis Felipe Laso, por la que acusa recibo de la nota de la Secretaría General con que se le comunicó que se le había conferido la calidad de Director Honorario de la Institución, y en la que expresa sus agradecimientos tanto al Director de la 5ª Compañía que formuló la proposición como a la Comisión informante y a todos los miembros del Directorio por tan honrosa distinción y la benevolencia con que han apreciado su actuación como bombero. Al archivo.

XIV Cancelación certificado US. $ 20.000.- De una nota del Banco Central de Chile, por la que comunica que ha resuelto no continuar conservando el certificado por US. $ 20.000 de este Cuerpo de Bomberos y solicitar indicar a que Banco desea esta Institución que se transfiera.

En presencia de esta nota, el Superintendente propuso al Directorio que lo autorizara para buscar la solución mas conveniente a los intereses del Cuerpo para liquidar este documento, y para proceder en consecuencia. Así se acordó.

XV Premios a las Telefonistas.- El Director de la 1ª Compañía don Hernán Llona expresó que existen premios en Dinero para los Cuarteleros por las salidas a incendio y también se les otorga distintivos por años de servicios y que se había omitido considerar la situación de las telefonistas del Cuerpo que desarrollan un trabajo de bastante sacrificio. Añadió que recientemente han cumplido 20 años de servicios las señoritas Marta Silva e Inés Aguilera y que proponía a la consideración del Directorio la idea de otorgarles una medalla de oro similar a la que reciben los Cuarteleros en reconocimiento a su labor de 20 años.

El Superintendente expresó que el Consejo de Oficiales Generales en la sesión celebrada hace un momento se había preocupado de este asunto, pero resolvió someterlo a la consideración del Directorio una vez que lo hubiera estudiado con mas detenimiento y pudiera formular alguna proposición al respecto.

El Director Honorario don Luis Phillips manifestó que estimaba muy justa la recompensa que proponía el Director de la 1ª, pero que también creía del caso pensar en que otra clase de premio debía otorgárseles a estas servidoras, ya que no encontraba procedente concederles uno igual al que se otorga a los voluntarios y a los Cuarteleros, por cuanto éstos últimos llevan uniforme en el cual poder lucirlo y desarrollan una labor bomberil.

El Director Honorario don Guillermo Pérez de Arce manifestó que estaba de acuerdo con don Luis Phillips y que reconocía la justicia que se hará estimulando la perseverancia y los buenos servicios prestados por las señoritas Silva y Aguilera. Recordó que los premios a los Cuarteleros tuvieron su orígen en aquellos que se otorgaban a los antiguos auxiliares que prestaban su colaboración en faenas propias del servicio bomberil y que en buenas cuentas ahora son ellos quienes las realizan.

El Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte estimó muy plausible la idea de premiar los años de servicios de las telefonistas en la forma propuesta, pero añadió que estimaba mas práctico que el Cuerpo les aumentara el sueldo o les concediera una gratificación especial con ocasión de cumplir la Institución su 85º aniversario.

El Vice-Superintendente opinó que no sería del caso modificar el acuerdo del Directorio referente a los premios de los Cuarteleros, sino adoptar una especial para este caso y otorgar a las señoritas un diploma.

El Director Honorario don Jorge Gaete Rojas manifestó estar enteramente de acuerdo con el Vice-Superintendente y el Director de la 1ª Compañía, y que lamentaba diferir de las otras opiniones emitidas sobre este caso, por cuanto estimaba que la medalla de oro en reconocimiento a los 20 años de servicios, aunque no pueda ser ostentada en un uniforme, no va a ser menos preciado. Agrego que en varias ocaciones ha tenido oportunidad de observar como trabajan estas servidoras de la Institución, con bastante sacrificio y abnegación. Dijo también el señor Gaete que podran lucirla en un brazalete o en una cadena. Pidió, enseguida, que además de la medalla de oro se les otorgue un diploma.

Don Luis Phillips insistió en que no era conveniente otorgar un premio que tuvo su orígen en servicios bomberiles y que no va a poder usarse como se debe.

Don Hernán Llona dijo que veía inconveniente en otorgar un premio como el que propone por cuanto las telefonistas tienen verdadero espíritu bomberil y especial interés por la Institución, a la cual sirven con sacrificio y que en muchas oportunidades han hecho presente su adhesión al Cuerpo. Agregó que equiparaba sus servicios a los de los Cuarteleros y por lo mismo ha propuesto que se las premie en condiciones mas o menos iguales.

El Secretario General expresó que concordaba ampliamente con los señores Gaete y Llona, por cuanto la labor que se trata de premiar es de sacrificio a cada instante, a lo que debe añadirse el cariño con que la desarrollan quienes recibirán esta recompensa.

Viendo que se presentaban dudas respecto al distintivo propuso que se concediera una medalla igual por el anverso a la del premio de constancia por 20 años de servicios y distinta en el reverso, pero en ningún caso encontraba razón para no concederla.

El Superintendente hizo presente que existían varias indicaciones: una la de adoptar un acuerdo especial, sin modificar el Reglamento General, relativo a los Premios a los Cuarteleros, con el objeto de conceder el distintivo en el acto que se realizará el 20 de este mes, otra, que no sea una medalla ni un diploma de caracter bomberil, como asimismo una porque se otorgue un premio en dinero.

El Director Honorario don Jorge Gaete Rojas se opuso a las otras ideas propuestas e insistió en que se otorgara la medalla de oro del Cuerpo, como se hace con los Cuarteleros cuando cumplen 20 años de servicios, e hizo ver que no podía dejar de reconocerse la verdadera adhesión, de parte de estas empleadas, no solo a la Institución sino también a sus componentes, ya sea enviando flores a los muertos, adhiriendose a manifestaciones, etc, y que debían alejarse las cuestiones sentimentales.

El Superintendente manifestó que la única discrepancia consistía en que la medalla fuera o nó la del premio de constancia por 20 años de servicios, a lo que manifestó el Director de la 1ª Compañía que no insistía en tal detalle.

Don Luis Phillips dijo que podría aparecer como que no ha reconocido la labor que desarrollan las telefonistas de la Institución, a quienes estima verdaderamente meritorias, cosa que está muy lejos de ser así.

El Secretario General, con el fin de conciliar todas las opiniones, propuso el proyecto de Acuerdo que sigue:

"El Directorio reconociendo de los buenos servicios prestados durante 20 años por las telefonistas señoritas Marta Silva e Inés de Aguilera, acuerda concederles premio especial que consistirá en una medalla de oro y un diploma.

La medalla tendrá las características del premio de constancia por 20 años de servicios por el anverso y una leyenda alusiva por el reverso".

Fué aprobado unanimemente.

XVI Autorización Beneficio a la 9ª Compañía.- El Director de la 9ª Compañía don Cárlos Bastías solicitó la autorización reglamentaria para que su Compañía pueda realizar una función teatral de beneficio en el curso de este mes. Fué concedida.

XVII Condolencia por fallecimiento señora Madre del Director de la 11ª Cía.- El Superintendente manifestó que recientemente ha fallecido la señora madre del Director de la

11ª Compañía Dr. don Pablo Raffo y que en la sesión anterior se omitió proponer al Directorio el envío en su nombre de una nota de condolencia al señor Raffo. Fué acordado.
Se levantó la sesión a las 21.10 horas.
(Fdo) Hernán Figueroa-Enrique Phillips, Secretario General
El acta de la sesión de 4 de Enero de 1949 corre a fojas 276 y 277 por un error de copia.
Enrique Phillips, Secretario General

Sesión extraordinaria de Directorio en 4 de Enero de 1949.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Don Guillermo Morales B.
Comandante	" Enrique Pinaud
2º Comandante	" Eduardo Kaimalís
3º Comandante	" Arturo Vargas M.
Tesorero General	" Roberto Borgoño D.
Director Honorario	" Luis Phillips H.
" "	" Ernesto Roldán L.
" "	" Manuel Cordero A.
" "	" Oscar Dávila I.
" "	" Luis Felipe Laso J.
" "	" Guillermo Perez de Arce A.
" "	" Guillermo Tagle A.
Director de la 1ª Cía	" Hernán Llona R.
" " " 3ª "	" Ricardo Gil
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert J.
" " " 5ª "	" Gaspar Toro B.
" " " 6ª "	" Enrique Bentjerodt L.
" " " 7ª "	" Ricardo Ugarte C.
" " " 8ª "	" Francisco Hayes C.
" " " 9ª "	" Carlos Bastías C.
" " " 10ª "	" Francisco Gutierrez A.
" " " 12ª "	" Roberto Matus N. y el

Secretario General que suscribe " (Enrique Phillips Rz. P.)

Acta

No hubo.

El Superintendente manifestó que había citado al Directorio para cumplir con el deber profundamente penoso de darle cuenta del sensible fallecimiento del Director Honorario y Miembro Honorario de la Institución, voluntario de la 1ª Compañía don Ismael Valdés Valdés, ocurrido en la madrugada de hoy. Agregó que el señor Valdés tenía una brillante hoja de servicios en el Cuerpo y que fué un bombero de corazón que sirvió todos los cargos de Oficial. Durante varios años, dijo el señor Figueroa, fué Director de su Compañía y posteriormente Superintendente de la Institución y en el desempeño de sus funciones sacrificó el tiempo que debía a otras labores y también su salud y dejó huellas imborrables de su labor de buen bombero. En reconocimiento a todos sus méritos bomberiles, el Directorio le confirió la calidad de Director Honorario el año 1919.

Enseguida, el Secretario General dió lectura a los acuerdos que propuso la Mesa para honrar la memoria de tan distinguido servidor de la Institución, cuyo texto es el siguiente:

1º Hacer constar en el acta el profundo dolor con que el Directorio y la Institución toda, ven el sensible fallecimiento del Director Honorario y ex-Superintendente del Cuerpo don Ismael Valdés Valdés;

2º Enviar una nota de condolencia a la familia y otra a la 1ª Compañía a la cual pertenecía;

3º Mantener banderola a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías por espacio de 15 días, y entornada por el mismo lapso la puerta de aquél;

4º Citar al Cuerpo a sus funerales y autorizar a la 1ª Compañía para que concurra con su material;
5º Autorizar al señor Comandante para que disponga la concurrencia de otras piezas de material;
6º Enviar una corona de flores naturales;
7º Comisionar al Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, para que haga uso de la palabra en el Cementerio a nombre del Directorio;
8º Colocar su retrato en el salón de sesiones del Directorio;
9º Colocar una placa recordatoria en su tumba; y
10º Donar a la Caja de Socorros del Cuerpo la suma de $ 500 en homenaje a su memoria.
Ofrecida la palabra sobre los acuerdos propuestos, éstos fueron aprobados unanimemente.
Se levantó la sesión a las 19.35 horas.
(Fdo) Guillermo Morales-Enrique Phillips, Secretario General

Sesión ordinaria de Directorio en 5 de Enero de 1949.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernan Figueroa Anguita, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Don Guillermo Morales B.
Comandante	" Enrique Pinaud Ch.
2º Comandante	" Eduardo Kaimalis
3º Comandante	" Arturo Vargas M.
Director Honorario	" Luis Phillips H.
" "	" Ernesto Roldán L.
" "	" Manuel Cordero A.
" "	" Oscar Dávila I.
" "	" Jorje Gaete R.
" "	" Luis Felipe Laso J.
" "	" Guillermo Pérez de Arce
" "	" Guillermo Tagle A.
Director de la 1ª Cía	" Hernan Llona R.
" " " 2ª "	" Domingo Grez V.
" " " 3ª "	" Ricardo Gil
" " " 5ª "	" Gaspar Toro B.
" " " 6ª "	" Enrique Bentjerodt L.
" " " 8ª "	" Francisco Hayes C.
" " " 9ª "	" Carlos Bastías C.
" " " 10ª "	" Francisco Gutierrez A.
" " " 12ª "	" Roberto Matus N.
" " " 13ª "	" Harold Coghlan Ch. y del

Secretario General que suscribe (Enrique Phillips Rz. P.)

Actas.- Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas el 1º, 13 y 17 de Diciembre de 1948.
El Superintendente saludó con afectuosas palabras al señor Luis Felipe Laso Jaraquemada, quien se incorpora al Directorio, como así mismo a los señores Ricardo Gil y Enrique Bentjerodt, nuevos Directores de la 3ª y 6ª Compañías.
Hizo recuerdo de los buenos servicios prestados por los señores Antonio Ferreira y Luis Kappes y de este último dijo que había hecho un sacrificio colocandose al frente de la 3ª en momentos dificiles, desempeñando con verdadera eficiencia el cargo de Director. También hizo extensivo su recuerdo a don Miguel Mac Guire y al feliz desempeño de sus funciones de Capitán de la 3ª Compañía.
El señor Figueroa Anguita participó también al Directorio que el juicio contra don Carlos A. Ruiz Tejeda, por la propiedad del Cuerpo de Avenida Vicuña Mackenna esquina de Rancagua ha sido fallada en 1ª instancia a favor de la Institución, gracias a la forma inteligente en que ha

sido llevada la defensa del Cuerpo por el Director Honorario don Oscar Dávila y directamente por el abogado don Julio Phillippi Izquierdo.
Se dió cuenta y se trató:
I Agradecimiento y donación de la Embajada de Francia.- De una nota del Encargado de Negocios de Francia, señor Jean-Felix Charvet, con la que agradece los servicios prestados por el Cuerpo en el incendio de las oficinas de la Cancillería y acompaña una donación de $ 2.000 para contribuír a la adquisición de material. Se acordó acusar recibo, agradecer la donación e ingresar la referida suma a los fondos generales de la Institución.
II Aumento de entradas y suplementacion de Partida.- De un memorandúm del Consejo de Oficiales Generales por el que propone aumentar las entradas del presupuesto para el presente año en la cantidad de $ 420.929.82 exeso que arrojó el rubro "Saldo probable del ejercicio año 1948" del Movimiento de entradas y gastos de ese año y suplementar en igual cantidad la Partida XVI "Imprevistos". Fué acordado.
III Oficialidad del Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas.- De una nota del Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas por la que comunica la Oficialidad elegida para el año 1949. Al archivo.
IV Felicitación del Cuerpo de Bomberos de San Miguel.- De una felicitación de Año Nuevo del Cuerpo de Bomberos de San Miguel. Al archivo.
V Agradecimiento de condolencia.- Del agradecimiento de condolencia de la familia del ex-voluntario de la 10ª Compañía de Bomberos de Valparaíso señor Hector Calvo Jofré, muerto en acto del servicio. Al archivo.
VI Agradecimiento de la Universidad de Chile.- De una nota del Rector de la Universidad de Chile por la que agradece en terminos ecomiasticos a nombre del Consejo Universitario, los servicios prestados por el Cuerpo en el Incendio de la Escuela de Medicina. Se acordó transcribirla a las Compañías y enviarla al archivo.
VII Resultado trasmisión telefónica carreras de beneficio.- De una nota del Valparaíso Sporting Club a la que acompaña cheque por la cantidad de $ 57.196.65 que corresponde al saldo líquido del resultado de la trasmisión telefónica de las carreras a beneficio de la Institución efectuadas en el Hipódromo Chile el 11 de Noviembre del año ppdo. Se acordó enviar la nota al archivo por haberse acusado recibo en su oportunidad.
VIII Renuncia y elección de Director y Capitán de la 3ª Compañía.- De una nota de la 3ª Compañía por la que comunica que en sesión celebrada el 27 de Diciembre del año ppdo. aceptó las renuncias indeclinables presentadas por don Luis Kappés del cargo de Director y don Miguel Mac-Guire del de Capitán, y eligió en su reemplazo a los señores Ricardo Gil y René Trombén respectivamente. Al archivo.
IX Renuncia y eleccion Director 6ª Cía.- De una nota de la 6ª Compañía por la que comunica que en sesión celebrada el 22 de Diciembre ppdo. aceptó la renuncia presentada por don Antonio Ferreira del cargo de Director y eligió en su reemplazo al señor Enrique Bentjerodt. Al archivo.
X Reparos formulados en informe Comisión del Consejo de Oficiales Generales.- De una nota de la 10ª Compañía en la que da cuenta de la forma en que ha subsanado los reparos consignados en el informe de la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que revistó últimamente su Cuartel. Al archivo.
XI Reparos formulados en informe Comisión del Consejo de Oficiales Generales.- De una nota de la 13ª Compañía por la que da cuenta de la forma en que ha subsanado los reparos consignados en el informe de la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que revistó últimamente su Cuartel.
En la referida nota, la 13ª Compañía estima que el voluntario don Jaime de la Carrera no habría transgredido lo dispuesto en el Art. 88º del Reglamento General, que establece que todo voluntario activo, que durante tres meses consecutivos sin licencia previa no tuviera ninguna clase de asistencias, deberá necesariamente ser separado de la Compañía, por las siguientes razones que aduce:

El voluntario de la Carrera asistió por última ves el dia 28 de Mayo de 1948 a un acto del servicio. Durante los días 29 y 30 no hubo acto de servicio para la Compañía y solo el 31 del mismo mes se produjo uno al cual no asistió dicho voluntario. Por consiguiente, estima que a contar desde el 31 de Mayo debe comenzar a contarse el plazo de tres meses consecutivos, el cual habría terminado el 31 de Agosto, fecha en que ese voluntario asistió.
Se produjo un debate en el que participaron el Secretario General, el Director Honorario don Guillermo Pérez de Arce y el Director de la 13ª Compañía señor Harold Coghlan. Los primeros estimaron que aún cuando hasta ahora no se había prestado a dudas la referida disposición, parece lógico, para evitarlas establecer que el plazo comience a regir desde la primera inasistencia.
El Comandante manifestó que de computarse el plazo desde la primera inasistencia, se incurriría en el mismo error al término de él.
Participó tambien en el debate el Director de la 1ª Compañía don Hernán Llona y expresó que habia tenido conocimiento que el voluntario de la Carrera solicitó licencia, a la cual no se le dió curso por razones de orden interno y preguntó si se le había comunicado esta circunstancia, a lo que respondió el Director de la 13ª que desgraciadamente la carta que se le envió fué extraviada por el servicio de corréos.
Se entró a estudiar la conveniencia de aclarar esta disposición reglamentaria en cuanto a la forma de computar el plazo y el Superintendente estimó que bastaría con aceptar la explicación dada por la Compañía y dar por terminado el debate.
El Director Honorario don Ernesto Roldán hizo ver la separación por la causa indicada en el artículo en referencia no es automática y que el espíritu de esta disposición es el de castigar al voluntario que se desvincule de la Compañía, para lo cual el Consejo de Disciplina debe entrar a conocer los antecedentes, oir al afectado y establecer si tuvo o no asistencias en el plazo de tres meses consecutivos, o sea una cuestión de hecho.
El Superintendente insistió en que no se trataba de interpretar el Reglamento y creyó del caso acoger la explicación de la 13ª Compañía.
El Director de la 13ª estimó que al computarse el plazo desde la última asistencia se puede incurrir en el error de obrar por presunciónes ya que al mediar un lapso sin actos de servicios desde la última asistencia al momento en que un voluntario se vé impedido de asistir no estamos autorizados para suponer que si hubiera habido acto dicho voluntario no hubiera asistido.
El Director Honorario don Jorje Gaete consideró que el Directorio debía ocuparse de este asunto, por cuanto la 13ª dá respuesta a un informe de la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que fué aprobada por este organismo y añadió que se atrevía a agregar algo más; que el Art. 88 del Reglamento General establece que su disposición se aplica a todo voluntario activo que no tuviere ninguna clase de asistencia durante tres meses consecutivos, o sea que el plazo debe contarse desde la última que haya tenido hasta la primera que tuviere.
El Director de la 2ª Compañía consideró conveniente establecer un precedente y comunicarlo a las Compañías, por cuanto en su Compañía el Consejo de Disciplina ha procedido a separar voluntarios inasistentes durante tres meses consecutivos.
El Comandante insistió en que debe hacerse distinción entre no tener asistencias o inasistencias, por cuanto el plazo sería relativo tanto en su iniciación como al termino.
Volvieron a participar en el debate el Director Honorario don Ernesto Roldán y el Director de la 13ª Compañía reforzando sus argumentos.
El Director Honorario don Oscar Dávila manifestó que habia escuchado con mucho interés las razones aducidas por los miembros del Directorio, pero que las encontraba dudosas ya que si bién se inclinaba a las del Comandante, le hacían fuerza las explicaciones del Director de la 13ª Compañía.
El Superintendente propuso encomendar el estudio de este asunto a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos. Fué acordado.

XII Resultado beneficio 2ª Compañía.- De una nota de la 2ª Compañía por la que de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 27 del Directorio, da cuenta del resultado obtenido en el beneficio efectuado el 6 de Diciembre último en el Teatro Continental, y que arroja una utilidad líquida de $ 80.815.53. Al archivo.

XIII Premios de Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y que han sido informadas favorablemente:

	5 años	
Voluntario	Compañía	Sobrantes
Pedro Montabone I.	2ª	492
Danilo Simunovic Yurisic	2ª	327
Manuel Domínguez	10ª	--
	25 años	
Luis Puyol Monot	4ª	--
Guillermo Maldini	12ª	310
	35 años	
Eduardo Pérez C.	5ª	2.428
Justo Oliva Carrasco	6ª	584

Fueron concedidos los premios.

XIV Cuadro de Honor del Cuerpo Año 1948.-

De un informe del Comandante en el que establece que el número de actos obligatorios ocurridos el año pasado ascendió a 134 y que el 4% de esta cifra es 5, o sea que tienen derecho a figurar en el Cuadro de Honor los voluntarios que hayan obtenido 129 asistencias a los actos mencionados.

En consecuencia, la nómina de los voluntarios que deberá inscribir sus nombres en el Cuadro de Honor del Cuerpo es la siguiente:

Voluntario	Compañía	Años de servicio	Asistencias
Manuel Lopez	7ª	9	134
Hernan Onfray	9ª	5	134
Mario Eduardo Doñas	8ª	2	134
Arturo Vargas	1ª	28	133
René Tromben	3ª	13	133
Julio De Spirito	11ª	1	133
Rigoberto Cornejo	8ª	7	132
Fernando Cuevas	7ª	7	132
Gustavo Jimenez	8ª	7	132
Allys Sánchez	7ª	1	132
Osvaldo De Spirito	11ª	1	130
Eduardo Doñas	8ª	21	129
Renato Klein	9ª	5	129
Enrique Orellana	2ª	2	129

Se acordó transcribir la nómina a las Compañías y hacer las anotaciones que corresponda, a fín de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 123 del Reglamento General.

Asimismo, se resolvió que en el acta de la distribución de Premios de Constancia se hará entrega de los siguientes premios de asistencias a los voluntarios que a continuación se indican:

Medalla de oro:

8ª Cia. M. Eduardo Doñas — Año 1947 con 152 sobre 152
1948 con 134 " 134

Barra de oro:

9ª Cía. Don Hernán Onfray — Año 1947 con 129 sobre 131
1948 " 134 " 134

Barra de plata:

7ª Cia. Don Arturo Vargas Año 1947 con 129 sobre 131
1943 " 120 " 121
1948 " 133 " 134

XV Elección de Tesorero General para 1949.- De la siguiente terna que presentan el Superintendente, el Comandante y el Secretario General, para elegir Tesorero General, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 4º, del Art. 123 del Reglamento General:

Voluntario de la 13ª Cía Don Roberto Borgoño Donoso
" " " 3ª " " Manuel Cordero Ahumada
" " " 5ª " " Maximo Humbser Zumaran

Puesta en votación la terna, don Roberto Borgoño Donoso resultó elegido por la unanimidad de los 34 miembros del Directorio presentes en la Sala.

XVI Designación de integrantes de Comisiones permanentes para 1949.- En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 5º del Art. 22 del Reglamento General, se procedió a nombrar los Directores que se indican, para integrar las Comisiones que se señalan.

Reemplazante del Superintendente.-
1º Don Luis Kappés G., Director Honorario
2º Don Guillermo Pérez de Arce, Director Honorario
3º Don Eduardo Dussert J. Director de la 4ª Compañía
4º Don Domingo Grez Director de la 2ª Compañía
5º Don Gaspar Toro, Director de la 5ª Compañía

Miembros del Consejo Superior de Disciplina
Don Luis Phillips Huneus, Director Honorario
Don Oscar Dávila I. Director Honorario
Don Malcolm Mac-Iver O., Director Honorario
Don Eduardo Dussert, Director de la 4ª Compañía
Don Roberto Matus, Director de la 12ª Compañía

Comisión Revisora de libros de la Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales.-
Don Guillermo Tagle, Director Honorario
Don Hernán Llona, Director de la 1ª Compañía
Don Carlos Bastías, Director de la 9ª Compañía
Don Francisco Gutiérrez, Director de la 10ª Compañía
Don Pablo Raffo, Director de la 11ª Compañía

Comisión del Premio de Estímulo.-
Don Enrique Bentjerodt, Director de la 6ª Compañía
Don Ricardo Ugarte, Director de la 7ª Compañía
Don Francisco Hayes, Director de la 8ª Compañía
Don Ricardo Gil, Director de la 3ª Compañía

Integrantes del Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica.-
Don Harold Coghlan, Director de la 13ª Compañía
Don Roberto Matus, Director de la 12ª Compañía
Don Manuel Tello, Cirujano de la 11ª Compañía

Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos.-
Don Jorje Gaete, Director Honorario
Don Ernesto Roldán, Director Honorario
Don Guillermo Perez de Arce, Director Honorario
Don Oscar Dávila, Director Honorario
Don Gaspar Toro, Director de la 5ª Compañía

XVII Movimiento de fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Diciembre ppdo., que se presenta informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

XVIII Movimiento de entradas y salidas 1948.- Del movimiento de entradas y salidas correspondiente al período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1948 que se presenta informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.

XIX Informe Comisión Revisora de Libros.- Del informe que presentó la Comisión Revisora de Libros de la Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales que se constituyó en el Cuartel General el 30 de Diciembre ppdo., en el que deja testimonio de haber recibido la mejor impresión de la revisión practicada y hace constar sus felicitaciones tanto a los Oficiales Generales como a sus colaboradores por el pié de eficiencia en que se encuentran los servicios.

Una vez aprobado el informe por el Directorio, el Superintendente manifestó que se pondría en conocimiento del Consejo de Oficiales Generales y de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, para los efectos pertinentes.

XX Informe relativo a los Cursos del Grupo Escuela.- Del informe que presentó el Comandante respecto al funcionamiento de los Cursos del Grupo Escuela durante el año 1948, al que acompañó el del 3er Comandante, Jefe del Grupo, acerca de la forma en que se realizaron y los resultados obtenidos.

Se acordó transcribir a las Compañías las partes pertinentes del referido informe.

XXI Ordenes del Día del Comandante.- De las Ordenes del Día Nos 1, 2, 3 y 4 dictadas por el Comandante el 1º de Enero en curso. La primera contiene un saludo con motivo de la iniciación del año; la segunda fija el órden de precedencia de los Capitanes para tomar el mando del Cuerpo en ausencia de los Comandantes; la siguiente nombra los Inspectores y Ayudantes Generales y la última fija el órden en que se realizará el turno de guardia de los Capitanes en la Comandancia. Al archivo.

XXII Agradecimiento del señor Luis Felipe Lazo.- Don Luis Felipe Lazo reiteró al Directorio sus agradecimientos por la honrosa distinción que recibió de este organismo al conferirle la calidad de Director Honorario, y al Superintendente el saludo que recibiera de él al abrir la sesión, con motivo de su nueva incorporación al Directorio.

XXIII Consulta acerca del certificado por U.S. $ 20.000.- El Director Honorario don Jorje Gaete Rojas preguntó si se había transferido el certificado por U.S. $ 20.000 que mantenía el Cuerpo en el Banco Central de Chile, ya que no hacía mención de él en el informe la Comisión Revisora.

El Superintendente respondió que aún se conservaba y que ante el acuerdo ya conocido del Banco Central de Chile, estaba buscando la mejor solución para transferirlo. Agregó que conversó con el Presidente del Banco Central quién le manifestó que no hay un plazo fatal, y que espera encontrar dentro de poco mejor precio para venderlo, conforme a la autorización que le otorgó el Directorio en la sesión ordinaria de Diciembre.

El Director Honorario don Ernesto Roldán consultó si habría conveniencia en conservar esos dóllares en poder del Cuerpo, si es que existía esta posibilidad.

Respondió el Superintendente que una de las razones que aconseja su liquidación es que se obtendrá por cada dollar un precio que fluctúa entre $ 85 y $ 87 moneda nacional.

Se levantó la sesión a las 20.55 horas.

(Fdo) Guillermo Morales-Enrique Phillips, Secretario General

Sesión de Directorio en 2 de Febrero de 1949.-

Se abrió la sesión a las 19.30 horas, presidida por el Vice-Superintendente don Guillermo Morales Beltramí, y con la siguiente asistencia:

Comandante	Don Enrique Pinaud,
2º Comandante	" Eduardo Kaimalís,
Tesorero General	" Roberto Borgoño,
Director Honorario	" Luis Phillips,
" "	" Ernesto Roldán,
" "	" Luis Felipe Lazo,
" "	" Guillermo Perez de Arce,

" " " Guillermo Tagle,
Director de la 1ª Cía " Hernan Llona,
" " " 2ª " " Domingo Grez,
" " " 3ª " " Ricardo Gil,
" " " 4ª " " Eduardo Dussert,
" " " 5ª " " Gaspar Toro,
" " " 8ª " " Francisco Hayes,
Capitán " " 9ª " " Agustín Riquelme
" " " 10ª " " Víctor Medina y el
Secretario General que suscribe (Enrique Phillips Rz. P.)

Actas.- Puestas en discusión las actas de las sesiones celebradas el 4 y 5 de Enero ppdo., fueron aprobadas.

Se dio cuenta y se trató:

I Felicitación Intendente de Santiago.- Del Oficio Nº 250 del Intendente de Santiago, en el que acusa recibo de la nota que se le envió poniendo en su conocimiento la nómina de los Oficiales Generales elegidos para el presente año, y en la que formula votos por la prosperidad de la Institución. Al archivo.

II Oficiales Generales Cuerpo de Bomberos Valparaíso.- De una nota del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso en la que transcribe los nombres de los voluntarios que han sido proclamados Oficiales Generales para el año que se inicia. Al archivo.

III Agradecimiento Condolencia.- De una nota del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso en la que agradece la condolencia que se le envió con motivo de la muerte en acto del servicio de los voluntarios Bernardo Ramos Castro y Héctor Calvo Jofré. Al archivo.

IV Agradecimiento de condolencia.- De una nota de la 10ª Compañía de Bomberos de Valparaíso con la que agradece nuestra condolencia por el sensible fallecimiento en acto del servicio de sus voluntarios señores Ramos Castro y Calvo Jofré. Al archivo.

V Agradecimiento de don Luis Kappés.- De una comunicación del Director Honorario don Luis Kappés en la que agradece su designación como 1º Reemplazante del Superintendente. Al archivo.

VI Contribución de la Cía de Teléfonos.- De una nota de la Compañía de Teléfonos de Chile, a la que adjunta cheque por la cantidad de $ 3.000 como contribución semestral a favor del Cuerpo. Por haber sido contestada se mandó al archivo.

VII Donación Compañía Nacional de Tejidos "El Salto".- De una carta de la Compañía Nacional de Tejidos "El Salto" a la que acompaña cheque por la suma de $ 15.000 por los servicios prestados por el Cuerpo en la extinción del incendio ocurrido últimamente en la Fábrica Conchalí de su propiedad. Fué enviada al archivo por haberse agradecido la donación en su oportunidad.

VIII Donación de Klein y Cía S.A.C.- De una comunicación del señor Gerold Klein Hübner, en la que incluye un cheque por $ 5.000 en señal de gratitud por la labor desarrollada por el personal en el incendio del Salón de Té "Lucerna" ocurrido en Enero ppdo. Habiendo sido agradecida en su oportunidad se envió al archivo.

IX Renuncia y Elección de Capitán 5ª Cía.- De una nota de la 5ª Compañía con la que hace presente que eligió Capitán a don Leonardo Mascaró Vildósola, en reemplazo de don Cárlos Swinburn Herreros, que renunció. Al archivo.

X Renuncia y Elección de Capitán 13ª Cía.- De una nota de la 13ª Compañía en la que comunica que aceptó la renuncia formulada del cargo de Capitán por don Enrique Weis Benavides, y volvió a elegir al mismo voluntario para el referido cargo. Al archivo.

XI Resultado Beneficio 6ª Compañía.- De una nota de la 6ª Compañía, en la que dando cumplimiento al acuerdo Nº 27 del Directorio, comunica que en el beneficio efectuado el 27 de Diciembre del año ppdo., en el Teatro Real, obtuvo un saldo liquido a su favor de $ 88.684 y otra nota de la misma índole de la 0a Compañía en la que manifiesta haber obtenido la suma

de $ 40.205 en el beneficio que llevo a cabo en el Teatro Alcázar en el mes de Diciembre último. Ambas notas fueron enviadas al archivo.

XII Premios de Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Cía	Sobrantes
	5 años	
Don Luis Ferrando Ahumada	3ª	590
" Hernán Hernandez Ruíz	7ª	191
" Jorje Bravo Menadier	8ª	223
" Márcos Sanfeliú de Benito	12ª	522
	10 años	
" Eduardo Silva Bayer	8ª	306
	15 años	
" Alberto Jara Mendiluco	3ª	355
" Arturo Villanueva Hidalgo	7ª	172
	20 años	
" Carlos Castillo Felinich	6ª	--
	25 años	
" Armando Moreno Meza	6ª	--
" Carlos Banegas Garrido	10ª	--
	30 años	
" Jorje Tagle Jouanne	5ª	242
" Pedro Fierro Mandiola	9ª	212

Fueron concedidos los premios.

XIII Movimientos de fondos.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Enero ppdo que fué estudiado e informado por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

XIV Accidente Bomba de la 11ª Cía.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales en el que hace constar que en su última sesión tomó conocimiento de que el 28 de Noviembre del año último, a las 18.30 horas, la bomba de la 11ª Compañía que se dirigía al incendio ocurrido en la calle Esperanza esquina de Mapocho chocó al desembocar a la calle Catedral, con la micro Y.B. 800 de este ultimo recorrido, sufriendo la máquina perjuicios que ocasionaron al Cuerpo un desembolso de diez y siete mil pesos.

Se agrega, también, que por no ser el parte policial del todo favorable al Cuerpo; que por falta de testigos adecuados y que por pertenecer el micro accidentado a un voluntario del Cuerpo, que se ha desistido de todo reclamo, hay conveniencia, salvo mejor parecer del Directorio, en no iniciar el juicio de responsabilidades ante el Juzgado de Policía Local y archivar los antecedentes.

Ofrecida la palabra sobre este asunto, el Comandante expresó que de los antecedentes reunidos no era posible desconocer cierta responsabilidad al Cuartelero y que además entre los testigos del chofer del micro figuraba un sargento de la 15ª Comisaría, que por pertenecer a Carabineros, su declaración sería de mucho peso en el Juzgado, al cual no podría comparecer, por cierto, el conductor de la bomba, por haber dejado de ser empleado de la Institución.

En estas circunstancias, por asentimiento unánime, resultó aprobada la insinuación del Consejo en orden a archivar los antecedentes.

XV Entrega de fondos de ahorros a un Cuartelero.- De un informe de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, relacionado con el estudio que le encomendó el Consejo de Oficiales Generales acerca de la forma en que el Tesorero General podría dar cumplimiento a la resolución del Directorio que lo autorizó para depositar en la cuenta Fondo de Retiro del Cuartelero de la 7ª Compañía señor Pedro Cataldo, abierta en la Caja de Previsión de Empleados Particulares, los fondos de ahorro que la Institución le acumuló de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de Adquisición de Propiedades por los Cuarteleros, ya que en este caso, como en el de la entrega directa de los fondos al empleado, no podría hacerse efectivas las sanciones que se mantienen en el Art. 3º del actual Acuerdo Nº 38 que reemplazo al anterior.

Expresa enseguida el informe, que la Comisión no vé inconveniente en que se proceda en la forma acordada por el Directorio, toda vez que el citado Art. 3º autoriza el traspaso de los fondos en la forma ya señalada, y porque tampoco existe la posibilidad de hacer efectivas las sanciones que mantiene el Acuerdo Nº 38, modificado.

Puesto en discusión el informe, resultó aprobado por asentimiento unánime y sin debate.

XVI Derrogación Acuerdo Nº 38 del Directorio.- De un memorandúm del Consejo de Oficiales Generales, en el que expresa que en sesión efectuada el 28 de Enero ppdo. tomó conocimiento de una petición formulada por el Cuartelero de la 5ª Compañía señor Bernardino Ferry, en orden a que el dinero depositado a plazo por la Institución en la Caja Nacional de Ahorros, a su cuenta, le sea entregada directamente con el objeto de atender a los trabajos de construcción de su casa, situada en Avda. Sebastián Boch, sitio Nº 25 de esta ciudad, cuya ejecución le ha encomendado a la Sociedad Constructora de Viviendas Económicas (Socoviec) ya que si este dinero se le depositara en la Caja de Previsión a la cual impone, en cumplimiento del Acuerdo Nº 38, se le irrogaría un perjuicio por haber agotado en ella su capacidad de préstamos.

Informando esta petición, el Consejo somete a la consideración del Directorio el siguiente proyecto de acuerdo:

a) Que, en atención a la reforma del 7 de Octubre de 1942 que derrogo el Acuerdo Nº 38 "Reglamento de Adquisición de Propiedades por los Cuarteleros", no procede la entrega directa de fondos, sinó su depósito en la cuenta Fondo de Retiro que los interesados posean en la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

b) Que, el Reglamento de Préstamos Hipotecarios de dicho Instituto de Previsión contempla la operación denominada "Aplicación de Fondos de Retiro", la cual es viable en los casos de reparación o construcción de propiedades por parte de sus imponentes, y sin que estos asuman otro compromiso con la Caja que el de reintegrar los fondos que se le faciliten en los casos de venta o traspaso del predio, para cuyo efecto la propiedad queda hipotecada, sin mayor gravamen para los interesados.

c) Que, como en la práctica ya se ha hecho hábito que los Cuarteleros soliciten la entrega directa de estos fondos, recurriendo a diversos procedimientos, muchas veces engañosos, se hace aconsejable la adopción del siguiente:

Acuerdo:

I.- Se rechaza la petición formulada por el Cuartelero de la 5ª Compañía señor Bernardino Ferry en cuanto se refiere a que se le entregue directamente el dinero que solicita;

II.- Se derogan los Artículos 1º, 2º y 3º, que reemplazaron las disposiciones del Acuerdo Nº 38 del Directorio con lo cual dicho acuerdo queda totalmente derogado, y

III.- Se autoriza al Tesorero General para depositar el saldo que figure en las libretas de ahorro que conserva en su poder, en la Cuenta Fondo de Retiro que cada uno de estos empleados tenga abierta en la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

Ofrecida la palabra sobre el memorandum, el Director de la 1ª Compañía manifestó que en realidad la medida propuesta solucionaba totalmente la cuestión, puesto que los Cuarteleros podían retirar fondos de la Caja por medio de préstamo de auxilio, y agregó que aún debía estudiarse lo que se haría con las libretas de ahorro de ex-empleados del Cuerpo, que aún se conservan en la Tesorería General.

El Director Honorario don Guillermo Pérez de Arce estimó como la mejor solución el acuerdo propuesto por el Consejo de Oficiales Generales, puesto que la Institución se desligaría por completo de esta clase de compromisos con sus empleados.

El Director Honorario don Ernesto Roldán recordó que el Reglamento para adquisición de propiedades por parte de los Cuarteleros se dictó en una época en que estos empleados

carecían de previsión, pero ahora que la tienen desaparece a su juicio, la razón que aconseje mantener este acuerdo que él también cree mejor derogar, traspasando los fondos que existen a la Caja de Previsión de Empleados Particulares. Añadió que en cuanto a los casos de libretas de ahorro que existen en la Tesorería General y que pertenecen a ex-empleados de la Institución, de aplicarse lo que establecía el antiguo Acuerdo Nº 38 hoy derogado.
Como el Director de la 8ª Compañía consultara en la forma en que se efectuarían estos depósitos para evitar que la Institución quedara ante la ley de empleados particulares en una situación equívoca que pudiera afectarla en sus intereses, el Vice Superintendente respondió que este dinero se entregaría como "imposición voluntaria".
Cerrado el debate se aprobó por asentimiento unánime la proposición del Consejo de Oficiales Generales como asimismo la indicación del Director Honorario don Ernesto Roldán, para que las libretas de ahorro correspondientes a ex empleados de la Institución las liquide el Consejo ya nombrado, de conformidad con lo dispuesto en el Antiguo Acuerdo Nº 38 del Directorio, hoy derogado, y previo informe del Comandante respecto de cada uno de los casos de que se trate.
XVII Reparos consignados en visitas de revisión de Compañías.- De las notas enviadas por la 3ª, 4ª, 7ª y 9ª Compañías con las que dan cuenta de la forma en que han subsanado los reparos formulados por la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que revistó últimamente sus Cuarteles.
Ofrecida la palabra sobre la comunicación de la 3ª Compañía en la que expresa que el Cirujano don Agustín Fernandez, no ha incurrido en la falta contemplada en el Art. 88º del Reglamento General, por haberse omitido el envío de tres asistencias profesionales obtenidas el 14 y 15 de Julio y el 20 de Septiembre del año ppdo., se estimó que dichas asistencias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General, no podía tomarse en cuenta por haber sido enviadas después de haber vencido el trimestre correspondiente.
No obstante, a indicación del Director Honorario don Ernesto Roldán se resolvió pasar esta nota a la consideración de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos para que dictaminen sobre la materia.
Por su parte, el secretario General hizo notar que la nota de la 3ª Compañía, no explicaba la razón por la cual no existía en el Libro de Actas respectivo la correspondiente a la sesión solemne del 20 de Diciembre de 1947. Agrega que cree su deber hacer notar esta omisión para llevar un control efectivo de la forma como se subsanan los errores que anota la Comisión Revisora, ya que de ordinario las Compañías comunican haber subsanado los reparos que se les formulan de modo general, aunque mas tarde se puede comprobar que los errores siguen subsistiendo, talvez por la dificultad de corregir alguno de ellos.
El Comandante expresó que podía subsanarse esta omisión colocando una hoja intercalada en la que se explicara la situación producida.
El Director Honorario don Ernesto Roldán observó que el Consejo de Oficiales Generales tiene la obligación de velar porque los informes que eleva a la consideración del Directorio sean cumplidos en todas sus partes una vez aprobados por dicho organismo, estando facultado hasta para sancionar la falta de diligencia en este sentido, de conformidad con lo dispuesto en el propio Reglamento General.
El Director de la 3ª Compañía manifestó que le había tomado de sorpresa la observación a que se ha referido el Secretario General, por cuanto el hecho data ya desde hace dos años, y muchos de los oficiales que actuaron en esa época ya no pertenecen a la Compañía, de manera que no puede explicar lo sucedido, pero en todo caso puede asegurar que el error será subsanado en la forma insinuada por el Comandante, que cree la única posible en estos momentos.
Cerrado el debate, se envió al archivo la nota de la 3ª Compañía, en el entendido que dicha omisión será reparada en la forma insinuada por el Comandante.
Leídas las notas de la 4ª y 9ª Compañías, se enviaron al archivo.

En cuanto a la comunicación de la 7ª Compañía, en la que deja testimonio que las reformas de su Reglamento serán estudiadas por su Consejo de Oficiales y una vez aceptadas las modificaciones se procederá a su impresión, se agrega que no tomó debida nota de que el número de ejemplares del actual Reglamento, reproducidos a "Roneo", es suficiente para el uso del personal de la Compañía y de sus Oficiales.
Con este motivo el Director de la 1ª Compañía llamó la atención a que este Reglamento tiene 20 años de existencia, y que apesar de las observaciones que esta situación ha merecido a las Comisiones del Consejo en diferentes oportunidades, nada se ha obtenido en órden a que se imprima el citado Reglamento; por tanto, cree lo mas conveniente dar un plazo a esta Compañía para que proceda en consecuencia.
El Director Honorario don Guillermo Perez de Arce llamó la atención hacia el hecho de que el Reglamento General no obliga a las Compañías a tener sus reglamentos impresos, y si estas lo hacen es para mayor comodidad de su personal.
El Director de la 8ª Compañía solicitó segunda discusión para este asunto, en vista de no encontrarse en la sala ni el Director ni el Capitán de la referida Compañía. Fué así acordado.
XVIII Orden del Día de la Comandancia.- De la Orden del Día Nº 5 con la que el Comandante acepta la renuncia del voluntario de la 13ª Compañía señor René Donoso Molina del cargo de Ayudante General y nombra en su reemplazo a don Enrique Grandi Basaure, voluntario de la misma Compañía. Al archivo.
XIX Felicitación de la Sociedad Protectora de Animales.- De una comunicación de la Sociedad Protectora de Animales "Benjamín Vicuña Mackenna", en la que expresa que por una información publicada en el periódico "Las Noticias de Ultima Hora" del 21 de Enero ppdo, se ha impuesto que en el incendio de la Confitería Lucerna un voluntario expuso su vida por salvar un pequeño perro de las llamas, lo que a juicio de dicha Sociedad constituye la mejor lección de civismo que puede recibir la ciudadanía en esta época de crisis de valores espirituales.
Como el Director Honorario don Ernesto Roldán formulara indicación para transcribir esta nota a la Compañía a que pertenece el voluntario a que se refiere la nota, el Secretario General manifestó que lamentaba disentir de la opinión del señor Roldán pues teme que el caso cobre importancia que conviene evitar. Recordó que hace mas de 40 años un voluntario distinguido como buen bombero, arriesgó su vida en el incendio del Hotel France pasando de un piso a otro por los balcones de la calle con la ayuda de un gancho por salvar no una vida humana sino un gato, o en todo caso algo sin mayor valor ni importancia.
Causó sensación tal acto de arrojo y en el Directorio se propuso felicitarlo por su actitud, pero sin embargo, aún cuando todos estaban orgullosos de tal voluntario, primó la idea de que aquel acto mas merecía una censura que una felicitación pués se temía fundadamente que pudiera servir de estímulo para que los jóvenes se expusieran al peligro temerariamente.
Ahora, continuó diciendo el señor Phillips si es verdad lo que dice la nota, ocurre algo parecido, de manera que prefiere no estimular esta clase de actos, razón por la cual se opone a la referida indicación.
Don Ernesto Roldán respondió a estas observaciones que en el fondo no hubo en este caso ningun acto de arrojo sino de buena voluntad, y que su indicación lejos de constituír una felicitación tiene simplemente por objeto transcribir la nota a la Compañía a que pertenece el voluntario a que ha hecho alusión.
El Comandante hizo notar que el acto de arrojo a que se refiere esta nota no fué advertido por la superioridad en el incendio, pero una vez impuesto de lo que decia el diario "Noticias de Ultima Hora", practicó las averiguaciones del caso y pudo imponerse que se trataba de un voluntario de la 9ª Compañía.
Cerrado el debate, se acordó, con el voto en contra del Secretario General, enviar copia de la nota de la Sociedad "Benjamín Vicuña Mackenna" a la 9ª Compañía.
XX.- El Comandante hizo notar que con motivo del plan de renovación del material y de la adopción de un moderno sistema de radio-comunicaciónes, necesita contar con toda clase de

informaciones que le faciliten esta tarea, y cree que esta cooperación la puede prestar el voluntario don Alfonso Grez, actual Cónsul General de Chile en Estados Unidos, con quién ha conversado al respecto y el que posee valiosos conocimientos en esta materia, razón por la cual solicita se le nombre corresponsal del Cuerpo en la ciudad de New York.
Quedó así acordado.
El Director de la 2ª Compañía agradeció esta prueba de confianza que le ha dispensado el Directorio a su hermano, y agregó que el señor Alfonso Grez era un bombero ciento por ciento, como la ha demostrado a través de sus 28 años de permanencia en las filas. Dijo que se había formado en el seno de la antigua 11ª Compañía y después se incorporó a la 2ª, debiendo alejarse de ella por haber sido nombrado para representar al país en el extranjero, reincorporándose a sus filas hace pocos días atrás, y concurriendo a todos los actos que pudo mientras permaneció entre nosotros.
Añadió que estaba cierto que cooperaría con gran entusiasmo a la labor en que se encuentra empeñado el Comandante, como lo hizo en otras oportunidades con las Asociaciones bomberiles de Ñuñoa y Temuco, y con la 13ª Compañía mientras se organizaba, y recordó que su cariño por la Institución era tal que en Estados Unidos pertenecía a una Compañía de bomberos voluntarios de la cual era miembro cooperador, y que en una ocasión aprovechó la visita a New York del ex Superintendente don Luis Kappés, para obtener de las autoridades bomberiles de esa capital una demostración acerca de la concurrencia del material de primer y segundo socorro y del uso de los diversos elementos destinados a la mas pronta extinción de los incendios.
Se levantó la sesión a las 20.45 horas.
(Fdo) Hernán Figueroa-Enrique Phillips, Secretario General

<u>Sesión ordinaria de Directorio en 2 de Marzo de 1949</u>.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Vice-Superintendente don Guillermo Morales Beltramí y con la siguiente asistencia:

2º Comandante	Don Eduardo Kaimalís L.
3º Comandante	" Arturo Vargas M.
Tesorero General	" Roberto Borgoño D.
Director Honorario	" Luis Phillips H.
" "	" Ernesto Roldán L.
" "	" Luis Felipe Laso J.
" "	" Guillermo Perez de Arce A.
" "	" Guillermo Tagle A.
Director de la 1ª Compañía	" Hernan Llona R.
" " " 2ª "	" Domingo Grez V.
" " " 3ª "	" Ricardo Gil G.
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert J.
" " " 5ª "	" Gaspar Toro B.
" " " 6ª "	" Enrique Bentjerodt L.
" " " 7ª "	" Ricardo Ugarte C.
" " " 8ª "	" Francisco Hayes C.
" " " 9ª "	" Carlos Bastías C.
" " " 10ª "	" Francisco Gutierrez A.
" " " 11ª "	" Pablo Raffo S.
Capitan " " 12ª "	" David Tonda S.

Actuó como secretario el Tesorero General que suscribe (R. Borgoño D.)
<u>Acta</u>.- Fué aprobada el acta de la sesión celebrada el 2 de Febrero.
Se justificó la inasistencia del Superintendente y del Secretario General, quienes se encuentran ausentes de Santiago.
Se dió cuenta y se trató:

I.- Agradecimiento de condolencia.- De una comunicación de la 1ª Compañía con la que agradece la condolencia que se le envió por el fallecimiento del ex Director Honorario y voluntario de esa Compañía don Ismael Valdes Valdes. Al archivo.

II.- Donación.- De una nota de la firma Gebert y Cía. a la que adjunta un cheque por la suma de $ 1.000 que dona a favor del Cuerpo. Se acordó agradecerla ingresando dicha cantidad a rentas generales.

III.- Agradecimientos y donación.- De una nota de la Casa Mac-Rostie S.A.C. a la que acompaña una donación de $ 5.000 como agradecimiento a la labor desarrollada por la Institución en el incendio del salón de té "Lucerna", que contribuyó a salvar el negocio de esta firma. Se resolvió agradecerla, incrementando esos fondos los que cuenta la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo.

IV.- Certificado U.S. $ 20.000.- De una comunicación del Banco Central de Chile en la que reitera la enviada el 6 de Diciembre de 1948, en órden a que el Cuerpo les envíe debidamente cancelado el certificado dóllares Decreto 2829 por U.S. $ 20.000 extendido a su favor, y con indicación del Banco Comercial al que deberá transferirse su valor.

Ofrecida la palabra sobre este asunto, el Director de la 5ª Compañía hizo notar la conveniencia de reconsiderar el acuerdo tomado en sesión del 17 de Diciembre de 1948, por el cual se resolvió vender estos dólares, por estimar que deben conservarse para disponer de divisas cuando llegue el momento de encargar mangueras, razón que a su juicio compensa cualquier sobreprecio que se ofrezca a la Institución, puesto que para nosotros es de mayor interés contar con material con que hacer frente a las necesidades del servicio.

Con este motivo se promovió un corto debate en el que terció el Vice Superintendente, el Director Honorario don Luis Felipe Laso, y al que puso término una indicación del Director Honorario don Luis Phillips en el sentido de suspender este debate hasta que se encuentre presente el Superintendente, que fué quién solicitó la autorización para enajenar estas divisas, y esto sin perjuicio de autorizar al Banco Central para transferir los dólares al Banco de Chile o a cualquier otro Banco que tenga interés en recibirlos.

Esta indicación fué aceptada por asentimiento unánime con la aclaración hecha por el Director Honorario don Ernesto Roldán, en orden a que se suspenden los efectos del acuerdo tomado por el Directorio en sesión del 17 de Diciembre de 1948, hasta que regrese el Superintendente y se tome una resolución definitiva sobre el particular.

V.- Movimiento de fondos.- Del movimiento de fondos correspondientes al mes de febrero ppdo., informado por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

VI Premios de constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante, e informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

	5 años	
Voluntario	Compañía	Sobrantes
Hugo Aguilera Quezada	8ª	243
Ramón Obregón Castro	12ª	--
	15 años	
Francisco Barbier Williams	3ª	--
Alberto Minoletti Deagostini	11ª	152
	20 años	
Enrique Lensen Jofré	4ª	96

Fueron concedidos los premios.

VII.- Informe de la Comisión del Premio de Estímulo.- Del informe que presenta la Comisión del Premio de Estímulo, en el que fija el órden de precedencia de las Compañías en esta recompensa, y en el que después de resolver diversos reclamos, propone discernir el Primer premio a la 7ª Compañía y el Segundo a la 2ª Compañía. Quedó así acordado.

Como la Comisión hiciera notar en su informe la conveniencia de estudiar una reforma del Reglamento del Premio de Estímulo, con el objeto de que haya una mayor emulación entre las

Compañías por obtenerlo, el Director de la 1ª Compañía aplaudió esta idea e insinuó que podía estudiarse la posibilidad de que dicha recompensa se disputará por semestres y no por año completo.
Por su parte el Director Honorario señor Guillermo Tagle Alamos fué de opinión de suprimir el Premio por no haber interés de parte de las Compañías por disputarlo. Esta idea fué rebatida por el Director de la 1ª, que citó el caso de su Compañía, que el año pasado salió última y ahora figura en el 3er lugar, y también por el Director de la 2ª, quién estimó del mayor interés conservar el lapso de un año para disputar la citada recompensa, por cuanto el amor propio de la Compañía será siempre el mismo, y también porque este tiempo es suficiente para aquilatar el interés que tienen las Compañías por cumplir con su deber.
En vista de que el Director de la 5ª Compañía expresó su opinión en órden a suprimir el premio en dinero y mantener sólo el Diploma como única recompensa, el Director de la 7ª Compañía observó que el premio no lo constituye una suma de dinero, sino que establece para la Compañía que obtiene el primer lugar, la compra de un objeto cuyo valor no exeda de un mil pesos, y para la que figure en el segundo puesto otro objeto que no exeda del valor de quinientos pesos.
El Director Honorario don Luis Felipe Laso estima aceptable la proposición de la Comisión, a fín de igualar los plazos, simplificando con esto el envío de la documentación que deben remitir las Compañías, ya que las modificaciones aprobadas hasta la fecha se refieren unicamente a la forma en que deben computarse las faltas y errores en que incurren las Compañías.
En los mismos terminos se expresó el Director Honorario don Luis Phillips, quien manifestó además que la idea del Director de la 1ª Compañía la consideraba muy atinada, puesto que así las Compañías tendrían opción dentro del año a mejorar las posiciones que alcanzaron en el semestre anterior, en el siguiente.
Cerrado el debate, se acordó encargar a la Comisión del Premio de Estímulo, el estudio de la reforma del Reglamento respectivo, a fín de que tomado en consideración las ideas emitidas someta a la consideración del Directorio, dentro de un plazo de dos meses, el proyecto correspondiente.
VIII Entrega fondos de ahorro a Cuartelero 5ª Cía.- De una comunicación del Capitán de la 5ª Compañía en la que solicita la reconsideración del acuerdo tomado en sesión del 2 de Febrero ppdo., en órden a que se entreguen directamente al Cuartelero de esa Compañía señor Bernardino Ferry, los fondos que tiene acumulados en la libreta de ahorros que le tiene abierta en la Caja de Previsión de Empleados Particulares, por cuanto el retiro de esos dineros le demandará tiempo y gastos además de los intereses que por esos préstamos cobra la referida institución..
Expresa también el Capitán en la citada comunicación, que estos fondos los destinará el mencionado empleado para cancelar compromisos devengados con motivo de la construcción de su casa, cuya edificación está a cargo de la firma “Socoviec”, segun certificado acompañado a la solicitud anterior.
Puesto en discusión este asunto, el Director de la 5ª Compañía pidió que fuera aceptado, por tratarse de la petición que formula un antiguo empleado, con 16 años de servicios, y por existir la seguridad de que ese dinero no lo invertirá en un objeto distinto del que expresa en su solicitud, y agregó que en realidad deberá cancelar a terceros diversos préstamos que le han hecho para la construcción de su casa habitación.
Por su parte el Director Honorario don Ernesto Roldán expresó que la razón fundamental que existía para depositar estos fondos en la Caja de Empleados Particulares era que no pudieran invertirse en otra cosa que en la adquisición de propiedades, pero dado el caso que se presenta, cree que podrían entregarse directamente a la Empresa Constructora a nombre del Cuartelero Ferry, con lo que quedaría zanjada la dificultad.
El Director de la 1ª Compañía no estuvo de acuerdo con la opinión del señor Roldán, ya que el propio Director de la 5ª, ha expresado que con esos fondos cancelará diversos prestamos que

adeuda a terceros, los cuales quedarían siempre vigentes, razón por la cual estima mas conveniente que la 5ª Compañía asuma la responsabilidad de la inversión de estos fondos.
Esta indicación resultó aprobada junto con la modificación hecha por el Director Honorario don Luis Felipe Laso, para que se haga entrega del dinero a la 5ª Compañía con el objeto de que ésta cancele por cuenta del señor Bernardino Ferry, los compromisos que este haya contraido para la construcción de su propiedad.
Se levantó la sesión a las 19.45 horas.
(Fdo) Hernán Figueroa-Roberto Borgoño

Sesión ordinaria de Directorio en 6 de Abril de 1949.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Don Guillermo Morales B.
Comandante	" Enrique Pinaud Ch.
2º Comandante	" Eduardo Kaimalís L.
3º Comandante	" Arturo Vargas M.
Tesorero General	" Roberto Borgoño D.
Director Honorario	" Luis Phillips H.
" "	" Guillermo Perez de Arce A.
" de la 1ª Compañía	" Hernán Llona R.
" " " 2ª "	" Domingo Grez V.
" " " 3ª "	" Ricardo Gil
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert J.
" " " 6ª "	" Enrique Bentjerodt L.
" " " 7ª "	" Ricardo Ugarte C.
" " " 8ª "	" Francisco Hayes C.
" " " 9ª "	" Cárlos Bastías C.
" " " 10ª "	" Francisco Gutierrez A.
" " " 11ª "	" Pablo Raffo S.
" " " 12ª "	" Roberto Matus N.
" " " 13ª "	" Harold Coghlan Ch.
Capitán de la 5ª "	" Leonardo Mascaró V.

Actuo como Secretario General Subrogante el Tesorero General don Roberto Borgoño D.

Acta

Puesta en discusión el acta de la sesión celebrada el 2 de Marzo último fué aprobada.
Antes de entrar a tratar los asuntos de la tabla, el Superintendente dió cuenta del sensible fallecimiento de la esposa del Director Honorario don Luis Felipe Laso, y solicitó la venia del Directorio para enviarle una nota de condolencia. Quedó así acordado.
El Director Honorario don Guillermo Perez de Arce manifestó que por encargo especial de varios miembros del Directorio, debía expresar a don Hernán Figueroa sus mas sinceras felicitaciones por el éxito que tuvo en la última contienda electoral, y añadió que sin olvidar que la Institución debe mantenerse siempre ajena a la política, formulaba indicación para dejar testimonio en el acta de esta manifestación de simpatía al señor Figueroa.
El Superintendente agradeció muy cordialmente al señor Pérez de Arce esta congratulación, y agregó que le había sido sumamente grato escuchar sus benévolas expresiones, porque como bien lo había dicho el señor Director Honorario, aunque no siempre es merecida la designación de un político, para ocupar asiento en el Congreso Nacional, es en todo caso una distinción que honra a quién la recibe, y agregó que no olvidaría sus vinculaciones con el Cuerpo de Bomberos y tampoco las que le unen a sus amigos del Directorio, a los cuales tratará en todo momento de servir con el afecto de costumbre.
Se dió cuenta y se trató:

I.- Agradecimiento homenaje.- De una comunicación de la señora Laura L. v. de Rojas é hijos, con la que agradece el homenaje rendido por el Cuerpo en los funerales de su esposo, don Alfredo Rojas Sotomayor, ex-voluntario de la 9ª Compañía. Al archivo.
II.- Subvención suplementaria Superintendencia de Seguros.- De la Circular Nº 55 de la Superintendencia de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas, en la que distribuye una subvención suplementaria correspondiente al saldo de impuesto por el 2º Semestre de 1948, y en la que se asigna al Cuerpo de Bomberos de Santiago la cantidad de $ 163.620. Al archivo.
III.- Deposito en el Banco de Chile de U.S. $ 20.000.- De una nota del Banco Central de Chile en la que hace presente que de acuerdo con las instrucciones impartidas por nota Nº 105 de la Secretaría General extendería el cheque sobre New York Nº 13145 por la cantidad de U.S. $ 20.000 más el 5% de bonificación y menos el 19,5% de impuesto, o sea la suma de U.S. $ 805, que hacen un total de U.S. $ 20.805 dólares a la orden del Banco de Chile y por orden y cuenta del Cuerpo, para que se destine su valor al pago de importaciónes aprobadas por el Consejo Nacional de Comercio Exterior, autorizadas por el Decreto del Ministerio de Hacienda Nº 2829 del 20 de Julio de 1944, y de una comunicación del Banco de Chile en la que manifiesta haber recibido estos valores y queda en espera de nuestras instrucciones. Al archivo.

IV.- Felicitación al Superintendente.- De una nota del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, en la que por acuerdo del Directorio General de esa Institución, envía sus felicitaciones al Superintendente don Hernan Figueroa por el triunfo alcanzado en las últimas elecciones, como Senador de la República. Se acordó agradecerla.
V.- Resultado carreras de beneficio.- De una comunicación del Club Hípico de Santiago, a la que adjunta la liquidación del resultado de las carreras de beneficio que se efectuaron el 19 de Marzo último, y que arroja un saldo a favor de $ 1.113.921.96. Se acordó agradecer las atenciones hechas a la Comisión del Directorio que concurrió en esa oportunidad y el interés y buena voluntad de los dirigentes del Club Hípico en buscar una buena fecha para realizar estas carreras que proporcionaron una ayuda de tanta consideración.
VI Movimiento de fondos.- Del Movimiento de fondos correspondiente al mes de Marzo, que se presenta informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales.
Ofrecida la palabra sobre el estado, el Director de la 8ª Compañía observó la conveniencia de depositar a plazo una parte del saldo existente en el Banco de Chile que asciende a $ 1.071.493.40, a lo que respondió el Superintendente que este saldo tan apreciable obedece al depósito del dinero obtenido en el beneficio del Club Hípico, y como el gasto mensual de mantención del Cuerpo alcanza a $ 350.000, no podía destinarse este dinero a otra cosa que a los gastos a que ha hecho referencia.
Cerrado el debate se aprobó por asentimiento unanime el estado de fondos a que se alude.
VII Premios de constancia.- de las siguientes propuestas para premios de constancia que presenta el Comandante y que han sido informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Compañía	Sobrantes
	5 años	
Alberto Reyes Mozó	1ª	70
Jorje Darricades Bouron	4ª	--
	15 años	
Ezequías Alliende Donoso	5ª	--
	20 años	
Alfredo Fernandez Romero	6ª	493
	25 años	
Francisco Fuentes Varas	3ª	9
	35 años	
Ernesto Abalos Castillo	1ª	33
Victor Hidalgo Bruna	7ª	170

Alfredo Barberá Valle	10ª	1.053
	65 años	
Julio Hudson Lewis	6ª	69

Fueron concedidos los premios.

VIII.- Reforma letra e) Art. 18 del Reglamento 10ª Compañía.- de un informe del Consejo de Oficiales Generales en el que recomienda aceptar la reforma de la letra e) del Art. 18 del Reglamento de la 10ª Compañía, siempre que se reduzca el plazo de diez a cinco días.

Después de un corto cambio de ideas en el que terciaron el Superintendente y el Director de la 10ª Compañía, se dió por aprobada la recomendación del Consejo, con lo cual la disposición en referencia quedó redactada como sigue:

"Las citaciones al Consejo de Disciplina cuando se trate del juzgamiento de un voluntario, deberán hacerse con un plazo máximo de cinco días de la fecha en que así lo hubiera acordado el Consejo de Administración".

IX.- Liberación hipoteca predios Cuarteles 7ª y 10ª Compañías.- De un Memorandum del Consejo de Oficiales Generales en el que hace presente que en sesión celebrada el 4 del actual, tomo conocimiento que los terrenos ocupados por los Cuarteles de la 7ª y 10ª Compañía, signados con los Nos 1164 al 1190 de la calle Inés de Aguilera, donados por la Ilustre Municipalidad de Santiago, segun escritura de 28 de Agosto de 1939, otorgada ante el Notario señor Manuel Gaete Fagalde, e inscrita a fs. 4425, Nº 9322 del Registro de Propiedades del mismo año, se hallan hipotecados a favor de la Caja de Crédito Hipotecario, conjuntamente con otras propiedades del Cuerpo, en garantía de un préstamo primitivo de $ 963.000 en bonos del 8%. Esta deuda fué convertida en otra de $ 771.000 en bonos del 6 ¾ % que tiene el Nº 31.425.

También se impuso el referido organismo que la otra porción de estos terrenos, signada con los Nos 520 y 528 de la calle Gálvez, que fueron adquiridos por liquidación de la Comunidad que existió con la Compañía de Seguros "La Catalana", segun escritura de 13 de Noviembre de 1939, otorgada ante Notario don Jorje Gaete Rojas, e inscrita a fs. 1049, Nº 2251 del Registro de Propiedades del mismo año, se halla afecta a una hipoteca a favor de la misma Caja, primitiva de $ 33.500 en bonos del 6 ¾ % y que tiene el Nº 32.344.

En consecuencia se acordó solicitar la autorización del Directorio para liberar el predio ocupado por los citados cuarteles de la 7ª y 10ª Compañías de las hipotecas que los agravan, traspasando las deudas a los cuarteles de las demas Compañías, a fín de que la Institución proceda al cobro de las expropiaciones de los mencionados predios.

Por asentimiento unánime quedó así acordado, y además se resolvió tramitar este acuerdo sin esperar la aprobación del acta, y facultar al Superintendente para gestionar la liberación que se solicita ante los organismos e instituciones que corresponda.

X.- Beneficio de la 13ª Compañía.- El Secretario interino dió cuenta que por nota Nº 424 de 2 de Diciembre de 1948, se comunica a la 13ª Compañía que se le había autorizado para aceptar un beneficio en el Teatro Marconi, próximo a inaugurarse en la Comuna de Providencia.

Con fecha 10 de Marzo, agregó, la Secretaría General devolvió a la 13ª Compañía una comunicación dirijida al Superintendente por el Secretario Interino de la citada Compañía, en la que anunciaba la fijación del día del beneficio, en atención a que las comunicaciones de esta índole deben enviarse por el Director conjuntamente con el Secretario.

Dijo también el Secretario, que en esa misma nota se hizo presente que de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 27 del Directorio, las autorizaciones concedidas para organizar funciones de beneficio, subsisten por un mes, salvo que se haya solicitado un plazo mayor, y por lo tanto se advertía que el permiso concedido el 1º de Diciembre de 1948, había caducado el 31 de ese mismo mes.

No obstante el Director de la 13ª Compañía respondió en nota del 12 de Marzo sosteniendo que no había prescripción de plazo, y a mayor abundamiento solicitaba la conformidad del Superintendente, lo que no concordaba con lo dispuesto en el citado Acuerdo Nº 27 que determina que las Compañías no pueden organizar funciones de beneficio sin la autorización

del Directorio, correspondiendole por tanto al Directorio pronunciarse acerca de la situación producida.
Ofrecida la palabra, el Director de la 13ª Compañía declaró que el acta de sesión celebrada el 1º de Diciembre del año ppdo. traducía con fidelidad sus expresiones, puesto que al solicitar la autorización del caso dijo que la administración del Teatro Marconi les había ofrecido el 75% del producto de la venta de entradas en su función inaugural, lo que fué aceptado por el Directorio, con lo cual se creyó autorizado para aceptar el beneficio ya que no se podía establecer con anticipación el día exacto en que dicha Sala se inauguraría, de tal manera que su Compañía al ser notificada que el 17 de Marzo se llevaría a efecto la función, aceptó el ofrecimiento por estimar que estaba facultada para ello, y terminó diciendo que en todo caso no puede hallarse en esto una falta deliberada al Reglamento, sino una sensible infracción debida a un mal entendido.
El Superintendente manifestó que después de haber escuchado el Directorio la explicación dada por el Director de la 13ª Compañía, no tendría inconveniente en ratificar lo obrado, pero sin sentar precedente, por cuanto ni siquiera él estaba facultado para conceder esta clase de autorizaciones que son de la exclusiva incumbencia del Directorio. Fué así acordado.
XI.- Suspension acuerdo enajenar U.S. $ 20.000.- El Superintendente expresó que habría deseado contar con la presencia del Director Honorario don Ernesto Roldán, quién formuló en la sesión pasada indicación destinada a suspender los efectos del acuerdo tomado por el Directorio en la sesión del 17 de Diciembre del año último, por el cual se le autorizó para vender los U.S. $ 20.000 de propiedad del Cuerpo, hasta que él no regresara, a fín de que escuchara la explicación que iba a dar, y agregó que aún cuando tuvo una oferta de compra por estos dólares al precio de $ 97 cada uno, no lo hizo, por haberse acercado a él algunos Directores al día siguiente de esa sesión para hacerle presente que era mejor esperar por si el Cuerpo no contaba con divisas para encargar material, situación que no se ha innovado hasta la fecha, motivo por el cual el Cuerpo dispone de esa cantidad de divisas de acuerdo con las notas del Banco Central y del Banco de Chile que se han leído en el curso de la presente sesión.
Dijo también el Superintendente que no le parecía conveniente vender estos dólares ahora, porque su valor ha bajado bastante y que creía mejor que el Cuerpo los utilizara en sus encargos, para lo cual debería solicitar del Gobierno la dictación de un decreto que le permitiera proceder en esta forma, por cuanto con esta clase de valores no se pueden encargar sino cierta y determinada clase de materiales, lo que no estima difícil conseguir.
Dijo también el señor Figueroa que en asuntos de esta naturaleza debía contarse con el apoyo unanime de las voluntades, por tratarse de bienes ajenos, y por eso no se creyó autorizado para llevar adelante el negocio, lamentando sí que el Cuerpo hubiere perdido una buena oportunidad de vender en exelentes condiciones estos dólares, pudiendo después reponerlos y permaneciendo aún con un sobrante de dinero a su favor.
El Director de la 1ª Compañía observó que segun le manifestó el señor Roldán al terminar la reunión pasada, su idea era dejar en suspenso este asunto para estudiarlo mejor, por tener la duda si estos dólares se podían emplear en los encargos de material que necesita el Cuerpo.
El Director Honorario don Luis Phillips manifestó su opinión en el sentido de que era mejor que el Cuerpo conservara estos dólares, mientras el Consejo Nacional de Comercio Exterior le proporciona los que necesita y que después se estudiaría lo que debería hacerse con ellos.
El Superintendente respondió que las dificultades del Cuerpo para obtener divisas no se han solucionado, y recordó que en días pasados acompaño al Comandante para que hablara con el señor Goytía, Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Nacional de Comercio Exterior, respecto a la situación angustiosa que se le presentaba a la Institución con la falta de mangueras, y que en esta oportunidad se obtuvo la entrega de libras esterlinas pero nó de dólares, con lo cual hubo que hacerse el encargo a Inglaterra y no a los Estados Unidos, como ha sido costumbre. Sin embargo, cree que el Consejo tendrá que proporcionar al Cuerpo las divisas que necesita y que en ningún caso será un inconveniente el de que este conserve los U.S. $ 20.000 a que se ha hecho referencia.

El Director Honorario don Guillermo Pérez de Arce fué de la opinión de conservar también estas divisas para invertirlas en el momento oportuno solicitando la dictación de un decreto de excepción para lo cual dijo se podría hacer valer que dicha inversión se hizo en virtud de las facilidades que prometió el Banco Central y el Consejo Nacional de Comercio Exterior al público, cuando a mediados del año 1944 el Gobierno tenía interés en que este comprara esta moneda que abundaba en el mercado.

Cerrado el debate se acordó mantener la situación actual, reservandose el Directorio la facultad de otorgar la autorización correspondiente cuando crea necesario enajenar estos dólares.

XII.- Memoria del Comandante correspondiente a 1948.- El Secretario dió lectura a la Memoria de la Comandancia que ha sido presentada de conformidad con lo dispuesto en el Nº 11 del Art. 26 del Reglamento General.

Terminada ésta, el Superintendente manifestó que había escuchado con especial atención y complacencia la relación de los acontecimientos bomberiles del año 1948, y que esta lectura revelaba las multiples actividades desarrolladas por los Comandantes, Inspectores y Ayudantes Generales, que merecían las mas calurosas felicitaciones, y por tanto creía interpretar la voluntad del Directorio al pedir que se dejara testimonio en el acta de este magnífico trabajo, cuya aprobación solicitaba conjuntamente con la autorización necesaria para proceder a su impresión.

Por asentimiento tácito quedó así acordado.

Se levantó la sesión a las 20.10 horas.

(Fdo) Hernán Figueroa-Roberto Borgoño

Sesión ordinaria de Directorio en 4 de Mayo de 1949.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, y con la siguiente asistencia:

Comandante	don Enrique Pinaud
2º Comandante	" Eduardo Kaimalís
3º Comandante	" Arturo Vargas
Tesorero General	" Roberto Borgoño
Director Honorario	" Luis Phillips
" "	" Ernesto Roldán
" "	" Manuel Cordero
" "	" Oscar Dávila
" "	" Guillermo Perez de Arce
" "	" Guillermo Tagle
Director de la 1ª Cía	" Hernán Llona
" " " 2ª "	" Domingo Grez
" " " 3ª "	" Ricardo Gil
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert
" " " 5ª "	" Gaspar Toro
" " " 6ª "	" Enrique Bentjerodt
" " " 7ª "	" Ricardo Ugarte
" " " 8ª "	" Francisco Hayes
" " " 9ª "	" Carlos Bastías
" " " 10ª "	" Francisco Gutiérrez
" " " 11ª "	" Pablo Raffo
" " " 12ª "	" Roberto Matus
" " " 13ª "	" Harold Coghlan y el

Secretario General que suscribe (Enrique Phillips Rz. P.)

Excusaron su inasistencia el Vice Superintendente don Guillermo Morales y el Director Honorario don Jorje Gaete.

Acta.- Puesta en discusión el acta de la sesión celebrada el 6 de Abril ppdo., fué aprobada.

Condolencia a don Máximo Humbser.- Antes de entrar a tratar los asuntos de la convocatoria, el Superintendente dió cuenta del sensible fallecimiento de la señora madre del Director Honorario don Maximo Humbser, y solicitó la anuencia del Directorio para enviarle una nota de condolencia. Quedó así acordado.

Entrega de la nueva bomba de la 4ª Compañía.- Dijo también don Hernán Figueroa que el sabado 30 de Abril último concurrió a la solemne ceremonia en que se hizo entrega, en el Stade Francais, de la nueva bomba de la 4ª Compañía, y dió cuenta detallada del acto.

Llamó la atención el señor Figueroa a que el personal de la 4ª había desarrollado un esfuerzo digno del mayor encomio al encargar esta nueva pieza de material, y recordó que en un principio solicitó la ayuda del Directorio por creer que faltaría dinero para cubrir su valor, y que posteriormente el Director de la citada Compañía anunció que no habría necesidad de ocupar los fondos acordados por el Cuerpo, debido a la ayuda prestada por los miembros de la Colonia, quienes contribuyeron en parte apreciable a dotar al Cuerpo de esta moderna bomba Delahaye que no le ha reportado a éste ningún sacrificio de orden económico.

Además el Superintendente formuló indicación no solo para dejar testimonio en el acta de las felicitaciones que la 4ª Compañía merecía por esta actitud, sino para revalidar el antiguo acuerdo por el cual se autoriza a la 4ª para enajenar la bomba antigua e invertir el dinero que obtenga en valores que apruebe el Consejo de Oficiales Generales, con el objeto de formar un fondo que mas tarde le permita reemplazar la máquina recién recibida. Quedó así acordado.

Juicio propiedad Vicuña Mackenna esquina Rancagua.- El Superintendente manifestó que el juicio de jactancia iniciada en contra del señor Carlos Alberto Ruiz Tejeda que había asechado al Cuerpo con maquinaciones al extremo de gravar y aún pretender enajenar la propiedad adquirida por este último en la Avenida Vicuña Mackenna esquina de Rancagua, se había ganado en la Corte de Apelaciones, Tribunal que confirmó con costas la sentencia de primera instancia. Añadió que ahora es preciso esperar que corran los plazos por si el afectado entabla recurso de casación.

Manifestó después el Superintendente que de acuerdo con la defensa publicó un aviso en la prensa llamando la atención a que el lejítimo propietario de este edificio es el Cuerpo de Bomberos, con lo cual trató de defender los intereses de la Institución, y los del público en general, a fín de que no sea sorprendido en su buena fé facilitando dinero al señor Ruiz con garantía de un predio que no le pertenece y mucho menos comprándolo, puesto que en uno y otro caso perderá su dinero. Agregó que esta actitud hizo fracasar diversas negociaciones que estaban a punto de consumarse con esta propiedad.

Se dió cuenta y se trató:

I.- Agradecimiento de don Luis Felipe Laso.- De una comunicación de don Luis Felipe Laso, con la que agradece la nota de condolencia que se le envió con motivo del fallecimiento de su señora esposa. Al archivo.

II.- Rendicion de cuentas.- Del oficio Nº 1809 de la Superintendencia de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas, en el que hace presente haber aprobado la rendición de cuentas del Cuerpo correspondiente al año 1948. Al archivo.

III.- Invitacion del Cuerpo de Bomberos de Temuco.- De una invitación del Cuerpo de Bomberos de Temuco con motivo del 50º aniversario de su fundación y de la nota de felicitación enviada a nombre del Directorio. Al archivo.

IV.- Liquidación trasmisión telefonica carreras de beneficio.- De una comunicación del Valparaíso Sporting Club, a la que acompaña la liquidación de la trasmisión telefónica de las carreras de beneficio realizadas en el Club Hípico de Santiago el 19 de marzo último, y que arrojó un saldo a favor del Cuerpo de $ 62.846.64. Habiendose acusado recibo, se envió la nota al archivo.

V.- Publicacion en el extrangero sobre los Bomberos de Chile.- De una providencia del Ministro de Relaciones Exteriores a la que adjunta una carta del Embajador de Chile en Gran Bretaña y junto con ésta, un artículo publicado en la Revista “Latin American World” de Londres, acerca de los Cuerpos de Bomberos voluntarios de Chile. Se acordó acusar recibo al Ministerio,

agradecer al Embajador su gentileza, y por su intermedio a la citada revista por el simpático artículo a que se hace referencia.

VI.- Movimiento de fondos.- Del movimiento de fondos correspondientes al mes de Abril ppdo., que se presenta informado por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

VII.- Premios de constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante e informadas por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	5 años Compañía	Sobrantes
Emilio Ossa Vial	5ª	370.-
Fernando Ahumada Nilo	6ª	93.-
Enrique Fletcher Echeverría	6ª	534.-
Hernan Tuanie Escaffe	6ª	368.-
Galvarino Alfaro Reyes	8ª	117.-
Emilio Bustos Canales	12ª	311.-
Domingo Lazo Letelier	12ª	314.-
	10 años	
Oscar Claverie Magallanes	4ª	442.-
	15 años	
Sergio Avaria Penjean	5ª	374.-
	20 años	
Enrique Infante Infante	1ª	1.460
Marcelo Goujon Cheyre	4ª	62
Humberto Loiselle Ureta	4ª	--
	25 años	
Hernan Campaña Cruz	1ª	826
Emilio Infante Reyes	1ª	288
Ricardo Ugarte Corvalan	7ª	94
	30 años	
Héctor Arancibia Laso	6ª	755
	35 años	
Alfredo Muñoz Mesa	8ª	108
	40 años	
Jorje Gaete Rojas	5ª	1.443
	45 años	
Gaspar Toro Barros	5ª	9

Fueron concedidos los premios.

VIII.- Renuncia de Consejero de Disciplina.- De la renuncia que formula el Director don Malcolm Mac-Iver, de su calidad de miembro del Consejo Superior de Disciplina.

El Superintendente manifestó que, junto con su renuncia el señor Mac-Iver le envió una carta particular en la que le daba mayores fundamentos y detalles respecto de ella y añadió que con este motivo fué a visitarlo ratificandole éste de palabra lo que le había dicho por escrito, y rogandole que hiciera presente al Directorio la necesidad de que aceptase su dimisión por habérsele prohibido todo esfuerzo.

Se dió por aceptada la renuncia, dejándose testimonio en el acta del sentimiento con que se ha visto el alejamiento de este servidor que honró el puesto que ocupaba por el brillo y eficiencia con que lo desempeñó.

En la vacante producida, se designó al Director Honorario don Luis Kappés quien ocupaba el cargo de reemplazante del Superintendente. Con tal motivo el Superintendente propuso integrar la lista con el Director Honorario don Ernesto Roldán y conforme al siguiente orden de precedencia:

1º Don Guillermo Pérez de Arce, Director Honorario,

2º Don Eduardo Dussert, Director de la 4ª Compañía,
3º Don Domingo Grez, Director de la 2ª Compañía,
4º Don Gaspar Toro, Director de la 5ª Compañía,
5º Don Ernesto Roldán, Director Honorario

Así se acordó.

IX.- Ordenes del Día de la Comandancia.- De las Ordenes del Día Nos 6 y 7 dictadas recientemente por el Comandante. Por la primera llama a inscripciones para el Grupo Escuela y nombra Instructores para los diversos cursos, y por la otra, acepta la renuncia del voluntario de la 5ª Compañía señor René Barahona Justiniano, del cargo de Ayudante General, y nombra en su reemplazo al voluntario de la misma Compañía don José Manuel Larraín Pardo. Al archivo.

X.- Reforma del Premio de Estímulo.- Del informe de la Comisión del Premio de Estímulo acerca de las reformas del Reglamento pertinente. (Acuerdo Nº 33 del Directorio).

El Superintendente manifestó que como recién se había distribuído el proyecto correspondiente y este asunto era del mayor interés para los señores Directores, formulaba indicación para dejar su discusión pendiente para una próxima reunión que se celebrará a mediados del presente mes. Quedó así acordado.

XI.- Observaciones a la Organización del servicio Médico de la Institucion.- El Director de la 7ª Compañía expresó que deseaba poner en conocimiento del Directorio una situación relacionada con la salud del personal, y añadió que no era su proposito formular críticas a los Médicos del Cuerpo, puesto que reconoce el espíritu de amplia fraternidad y de especial dedicación de todos ellos por sus compañeros, pero lo ocurrido en el incendio del 17 de Abril, en la calle San Diego, en que resultaron heridos varios voluntarios, lo mueve a manifestar que si los profesionales merecen los mayores elogios, el servicio mismo de la Caja marcha mal.

En ese siniestro, continuo diciendo el señor Ugarte, resultaron lesionados cuatro voluntarios de su Compañía y uno de la 5ª, cuyo estado no fué por fortuna de mayor gravedad, pero en cambio los de 7ª, que sufrieron fracturas, permanecieron tendidos en la calle sin ningun abrigo, debido a que el carro de la asistencia era uno y los heridos varios. Llegados los voluntarios accidentados a la Posta Central de la Asistencia Pública, a la que declaró que tampoco haría cargos, el Dr. Tello los hospitalizó en el Pensionado, pero por tratarse de un servicio de emergencia no hubo posibilidad de que estos voluntarios permanecieran en él hasta su total restablecimiento, y agregó que llegó al extremo de pedir a uno de los heridos la entrega de la pieza que ocupaba, petición que se postergó para más tarde, debido a la intervención del Dr. Tello, y a que el 2º Comandante obtuvo el traslado del enfermo a la Clínica Alemana.

Dijo enseguida don Ricardo Ugarte que otro de los heridos recibió un fuerte golpe en el hombro, y como se estimara sin mayor importancia esta lesión, se le trasladó a su domicilio, donde se observó con sorpresa que su salud empeoraba, ya que el domingo amaneció con temperatura y el lúnes subió esta a mas de 40º. Agregó que al ser informado de lo que ocurría trató de ponerse en contacto con el Dr. Tello, sin encontrarlo en casa, motivo por el cual solicitó los servicios del Dr. Prieto, quién le hizo presente que iría gustoso siempre que el 3er Comandante se lo ordenara, porque si el enfermo estaba atendido por el Dr. Tello faltaba a la ética profesional al hacerse cargo él. En presencia de esta situación insistió ante el Dr. Tello, quien se comprometió a visitarlo y como entre tanto el 3er Comandante intervino para que el Dr. Prieto visitara al herido, éste último lo examinó, pero tocó la mala suerte que al descender la escalera de la casa se encontró con el Dr. Tello que subía, lo que desagrado a este último ya que se negó a recetar. Mientras tanto continuó diciendo el Director de la 7ª Compañía, el enfermo permanecía sin atención en medio de la desesperación de su familia, lo que movió a pedir al 3er Comandante se sirviera requerir la intervención del Dr. Raffo, quién visitó al herido el mismo día lúnes recetandole los medicamentos que el caso aconsejaba, y el continuó asistiendole hasta el final. No obstante, debe llamar la atención a que ese mismo día se convencio al Dr. Tello para que volviera a examinar al voluntario, lo que hizo dejandole otra

receta, debiendo la familia optar por la extendida por el primero de los facultativos nombrados.
Manifestó además el señor Ugarte que lejos de culpar a los médicos por lo ocurrido, les está sumamente agradecido, pues reconoce que sus atenciones no dejan nada que desear, pero en cambio la organización del servicio es a su juicio no solo mala sino pésima, porque falta un complemento indispensable como es el de unir más estrechamente la Caja con la labor que desarrolla la Institución, para que así el Comandante pueda llamar al Jefe de la Policlínica haciendole entrega del enfermo, que desde ese momento debe estar bajo su exclusiva responsabilidad en cuanto a su atención, y todo esto sin perjuicio de que el Cuerpo cuente en cualquier hospital con una sala con dos o tres camas para el personal accidentado que tiene derecho a ser atendido en inmejorables condiciones, sin necesidad de que sean los propios Directores o Capitanes los que tengan que andar solicitando favores, ya que hay dinero con que hacer un buen servicio.
El Director de la 11ª Compañía empezo por manifestar que las palabras de don Ricardo Ugarte eran para el una novedad, ya que el día lúnes recibió un llamado del 3er Comandante, pidiendole que como internista visitara al citado voluntario, y que concurrió al domicilio del enfermo a las 20.30 horas de ese día sin encontrar al Dr. Tello, de manera que no tuvo ningun incidente con él.
Por su parte el 3er Comandante hizo un alcance al Director de la 7ª Compañía, en el sentido de que apenas tuvo conocimiento del accidente, se dirigió de inmediato acompañado del 2º Comandante a la Asistencia Pública donde se allanaron todas las dificultades por intermedio del Dr. Tello, y agregó que solo el lúnes a las 20.15 horas, el Teniente de la 7ª Cía lo llamo para avisarle que el enfermo se encontraba grave, y que necesitaba la presencia de un internista, por lo que llamó al Dr. Raffo, quién le respondió que con el mayor agrado concurriría. En cuanto al estado anterior del enfermo afirmó que tanto el Dr. Tello como la familia no lo estimaron de cuidado.
El Director de la 12ª Compañía hizo presente que desde hace varios años pertenece al Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, y es la primera vez que escucha críticas referentes a la actuación de los médicos del Cuerpo, que siempre han visto rivalizar en la atención de sus compañeros heridos.
El Director de la 7ª Compañía insistió en que existe una mala organización del servicio, ya que el enfermo, solo pudo ser atendido a las 20.30 horas del día lúnes, a pesar de las gestiones realizadas el día antes, y agregó que él había dado órden de llamar un médico por cuenta de su Compañía si el Dr. Raffo no concurría esa noche, puesto que no podía dejarse abandonado al herido por la “ética profesional”.
El Director Honorario don Luis Phillips hizo notar que había conveniencia en postergar este debate hasta que se hallara presente el Vice-Superintendente, cuya opinión como Presidente de la Caja era necesaria para tomar una resolución.
Por asentimiento tácito fué aprobada la indicación del señor Phillips.
XII.- Reimpresión del Reglamento General.- El Director de la 5ª Compañía formuló diversas observaciones respecto de la conveniencia de proceder a la reimpresión del Reglamento General, con todas las reformas aprobadas hasta la fecha, a fín de facilitar su consulta no sólo por parte de los miembros del Directorio sino también del personal.
También solicitó don Gaspar Toro que se le informara acerca del estado en que se encuentra la tramitación de la reforma de los artículos 1º y 16º de los Estatutos.
El Superintendente respondió al señor Toro que el Consejo de Oficiales Generales se había preocupado de este asunto, y que ya se habían solicitado propuestas para la impresión de 3.000 ejemplares del Reglamento General, y que en cuanto a los Estatutos, el Tesorero General estaba encargado de su tramitación, y que en poco tiempo más se esperaba la dictación del decreto supremo aprobando la reforma.
Se levantó la sesión a las 20.10 horas.
(Fdo) Hernán Figueroa-Enrique Phillips

Sesion de Directorio en 25 de Mayo de 1949.-

Se abrió la sesión a las 19.15 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita y con la siguiente asistencia:

Comandante		Don Enrique Pinaud,
2º Comandante		" Eduardo Kaimalis,
3er Comandante		" Arturo Vargas,
Tesorero General		" Roberto Borgoño,
Director Honorario		" Luis Phillips,
"	"	" Ernesto Roldán,
"	"	" Manuel Cordero,
"	"	" Luis Felipe Laso,
"	"	" Guillermo Tagle,
Director	1ª Compañía	" Hernán Llona
"	3ª "	" Ricardo Gil,
"	4ª "	" Eduardo Dussert,
"	5ª "	" Gaspar Toro,
"	6ª "	" Enrique Bentjerodt,
"	7ª "	" Ricardo Ugarte,
"	8ª "	" Francisco Hayes,
"	9ª "	" Carlos Bastías,
"	10ª "	" Francisco Gutierrez,
"	12ª "	" Roberto Matus, y del

Secretario General que suscribe (Enrique Phillips Rz. P.).

Acta.- No hubo.

Legado hecho a la 10ª Compañía.- Antes de entrar a tratar los asuntos que constituyen el objeto de la sesión, el Superintendente manifestó que por testamento otorgado ante el Notario Maira Castellón, el 13 de Agosto de 1946, don Atanasio Jubera del Río legó la suma de $ 20.000 a la 10ª Compañía, cantidad que le fué entregada por el representante de la Sucesión señor Pablo Gómez García, y que él entregó a su vez al Director de la citada Compañía, según consta de la escritura extendida en la Notaría de don Jorje Gaete Rojas, el 5 del actual, y terminó manifestando que ponía estos hechos en conocimiento del Directorio en conformidad con la costumbre establecida.

Se dio cuenta y se trató:

i.- Liberación terreno de la Calle Galvez.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales en el que se expresa que el Superintendente al solicitar de la Caja de Crédito Hipotecario la liberación de las hipotecas que gravan los cuarteles de la 7ª y 10ª Compañias y del terreno de la calle Gálvez Nos 520 al 528, se encontró con que la hipoteca de este último predio no fué contratada por el Cuerpo sino por el anterior propietario del inmueble, de manera que para traspasar esta deuda a los demas cuarteles del Cuerpo había que constituir una nueva deuda, y como existe conveniencia en cancelar este gravámen que ya está muy reducido, en la forma menos onerosa posible para la Institución, propone hacerlo en bonos del 6 ¾% de la misma Institución.

Después de las explicaciones dadas por el Superintendente al respecto, se tomó el siguiente acuerdo:

"Autorizar al Superintendente para adquirir bonos de la Caja de Crédito Hipotecario del 6 ¾% y hasta el monto a que se encuentra reducida la deuda primitiva de $ 33.500 que lleva el Nº 32.344 m. y que grava la propiedad de la calle Gálvez Nos 520 al 528, que fué adquirida por el Cuerpo por la liquidación de la comunidad que existió con la Compañía de Seguros "La Catalana", según escritura de 13 de Noviembre de 1939, otorgada ante el Notario don Jorje Gaete Rojas, e inscrita a fojas 1049 Nº 2251 del Registro de Propiedades del mismo año, con el objeto de cancelar totalmente dicha deuda hipotecaria".

Se dejó testimonio además que el gasto que originará este acuerdo se cargará a la Partida "Operaciones Pendientes", y mientras el Fisco cancela al Cuerpo el valor de la expropiación decretada.

II.- Modus Vivendi con Compañía de San Miguel.- Del proyecto de "Modus Vivendi" presentado por el Comandante en cumplimiento de la Comisión que se le confirió, y que se suscribirá con la Compañía de Bomberos de San Miguel una vez que su texto sea aprobado por el Directorio.

Puesto en discusión el proyecto, se preguntó al Comandante si la Compañía de San Miguel conocía las condiciones del "Modus Vivendi", respondió éste que el texto mismo que ha sido leído no lo conoce, pero que estaba en antecedentes que la citada entidad no tenía inconveniente en aceptar las condiciones que se le impusieran, y que les son conocidas en general.

El Director Honorario don Luis Phillips observó que, si bien el citado documento resguardaba en cierto modo los intereses de la Institución, tenía serios temores de que las demás Asociaciones vecinas solicitaran de nosotros idénticos convenios, con lo cual los servicios del Cuerpo se irían extendiendo fuera de los límites de la Ciudad con grave responsabilidad para éste.

El Comandante haciéndose cargo de estas observaciones respondió que, aún cuando actualmente no hay suscrito ningún compromiso de esta naturaleza, en la practica se prestan servicios a todas las Comunas vecinas, cuando sus Cuerpos o Compañías solicitan ayuda, porque moralmente no es posible negarse a otorgarla, y añadió que el "Modus Vivendi" tiene dos objetos: uno es regularizar esta clase de concursos, y el otro facilitar la instrucción del personal y adquisición del material de los solicitantes.

El Director Honorario don Ernesto Roldán hizo notar que a él no le causaba alarma el hecho de que el Cuerpo suscribiera este compromiso, pero siempre que se dejara expresa constancia en él que no basta para obtener la concurrencia nuestra el aviso de que se ha declarado un incendio sino que el Comandante califique cada caso y sea él quién autorice la prestación de los servicios, motivo que lo induce a formular indicación para que se aclare el convenio en tal sentido.

El Secretario General hizo notar a su vez, que en la práctica el Cuerpo atiende a las comunas circunvecinas cuando estas piden concurso, sin obtener el nuestro ninguna reciprocidad; en cambio ahora, agregó, podrá disponer de la Compañía de San Miguel en una emergencia cualquiera y evitará también la presencia de su personal en nuestros actos como lo hacen los de otras Asociaciones que no tienen compromiso alguno con nosotros y que entraban el buen desempeño del Cuerpo.

Cerrado el debate, fué aprobada la indicación del señor Roldán, en el sentido de agregar al final del Art. 1º, la frase: "y previa calificación del Comandante", y enseguida se aprobó el "Modus Vivendi" en la forma propuesta con el voto en contra de don Luis Phillips, quién insistió en sus observaciones y en la gravedad del problema que se le presentará a la larga al Cuerpo, con el aumento desmedido del área en que debe prestar sus servicios,

El texto del referido documento es del tenor siguiente:

"En Santiago, a 15 de Junio de 1949, entre el Cuerpo de Bomberos de Santiago, en adelante "el Cuerpo", representado por su Superintendente, don Hernán Figueroa Anguita, y la Compañía de Bomberos de San Miguel, en adelante "la Compañía", representada por su Director don Jorje Boher A., se conviene suscribir un "Modus Vivendi" para armonizar la acción conjunta de ambas Instituciones, en cumplimiento de las finalidades de sus Estatutos y con arreglo a las siguientes bases y condiciones:

1º.- La Compañía deberá concurrir en calidad de primer socorro a los siniestros que se produzcan dentro de la Comuna de San Miguel y el Cuerpo actuará en ellos cuando sus servicios le sean solicitados de conformidad con lo establecido en los Nos 2º y 3º y previa calificación del Comandante.

2º.- La Compañía, por intermedio de su Capitán o quien haga sus veces, solicitará el servicio del Cuerpo a la Central Telefónica de éste y el solicitante deberá identificarse dando su

nombre y apellidos, número de su insignia rompe-filas, cargo que desempeña (si es Oficial) y el número del teléfono del cual hace el llamado; esperará y atenderá en seguida el llamado que la Central le haga al mismo teléfono y proporcionará los siguientes datos: magnitud y naturaleza del siniestro, fuentes de agua cercanas y los que le sean solicitados.

3º.- Cada vez que el Cuerpo concurra a un siniestro dentro de la Comuna de San Miguel, asumirá el mando el Comandante del Cuerpo o quién haga sus veces y la Compañía quedará sometida a la reglamentación del Cuerpo.

4º.- La Compañía concurrirá a los incendios que se produzcan en Santiago, cuando el Comandante del Cuerpo requiera sus servicios y en la forma y condiciones que él mismo determine.

5º.- La Compañía dará cuenta al Comandante del Cuerpo, con la debida oportunidad, cuando su material quede fuera de servicio o vuelva a él. En tal caso y para los efectos de los Nos 1º, 2º y 3º, el personal de la Compañía concurrira al sitio de la alarma dentro de la Comuna de San Miguel y se pondrá a las órdenes del Comandante del Cuerpo o quien haga sus veces.

6º.- La Compañía se obliga a mantener informada a la Comandancia del estado de tránsito de las principales vías de la Comuna de San Miguel, canales en servicio permanente, grifos, estanques, pozos o piscinas con una capacidad de rendimiento superior a 200 mts3 por hora.

7º.- Los voluntarios de la Compañía podran asistir a los cursos del Grupo Escuela en calidad de oyentes. El número de voluntarios será señalado por el Comandante y la propuesta de ellos será hecha por el Capitán.

8º.- Los Oficiales de la Compañía podrán solicitar en la Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales, en los días y horas fijados por los Oficiales Generales respectivos, los datos y antecedentes que pudieran necesitar para el mejor desempeño de sus labores de Oficiales.

9º.- El Director de la Compañía concurrirá en su calidad de tal a las sesiones del Directorio del Cuerpo, previa citación de la Secretaría General del Cuerpo, cuando se trate de asuntos relacionados con la Compañía, pudiendo tomar parte en las deliberaciones que a ella se refieran, pero no tendrá derecho a voto en las resoluciones.

10º.- Cuando la Comandancia proyecte la adquisición de material menor u otros elementos de trabajo podrá incluir aquel de la misma índole que el Capitán de la Compañía le señale y que el Comandante acepte. Para ello será menester que la Compañía otorgue al Cuerpo la garantía de cobertura que acuerde el Consejo de Oficiales Generales al autorizar la compra o encargo, por el valor de la parte destinada a la Compañía a su precio de costo puesto en Santiago.

11º.- La Compañía no podrá aceptar como voluntarios a los individuos que hayan sido separados o expulsados del Cuerpo, procediendo en esta materia de acuerdo con el Reglamento General de éste último.

12º.- Junto con aceptar este "Modus Vivendi", la Compañía entregará al Comandante del Cuerpo una lista completa del personal con indicación de su número de insignia y años de servicios, y dentro del primer mes de cada año, la nómina del personal con su numero de insignia.

13º.- Cualquier duda respecto a la interpretación y aplicación de este "Modus Vivendi", será resuelta por el Comandante del Cuerpo y el Capitán de la Compañía. A falta de acuerdo entre ellos resolverá el Consejo de Oficiales Generales del Cuerpo y en última instancia el Directorio del mismo. (Fdos.) Cuerpo de Bomberos de Santiago, Hernán Figueroa Anguita, Compañía de Bomberos de San Miguel, Jorje Boher A. Director".

III.- Reforma Reglamento Premio de Estímulo.- Del informe que presenta la Comisión encargada de estudiar las reformas del Reglamento del Premio de Estímulo.

Ofrecida la palabra sobre este asunto, el Secretario General hizo notar que en el proyecto en discusión se proponía suprimir como falta la obligación para las Compañías de citar y celebrar ejercicios por lo ménos una vez dentro de cada trimestre, por estimar que no correspondía a un Reglamento destinado a fijar plazos para la recepción de documentos, consultar penas por la no realización de actos del servicio, y agregó que una recompensa de esta entidad no debía limitarse sólo a fijar plazos sino abarcar todo cuanto se relacionara con la forma en que las

Compañías cumplan con las obligaciones establecidas en el Reglamento General. Esta fué la mente, agregó, de quien instituyó el Premio y es natural que así sea, porque de lo contrario podía ocurrir el caso extraordinario de que una Compañía que hubiere enviado puntualmente todos sus documentos, fuera sorprendida en la Revista anual de Compañías, que no había citado a los actos contemplados en su propio Reglamento, o lo hubiere transgredido, lo que a su juicio no le permite recibir el Premio, que es de estímulo para la buena administración y no a la rapidez en la correspondencia.

El Director Honorario don Ernesto Roldán manifestó que las observaciones del Secretario General eran muy atinadas, y como sería muy engorroso debatir la forma en que podrían sancionarse estas omisiones, sería necesario encargar a la misma Comisión la presentación de un proyecto complementario en el cual se propusieran las modificaciones al Reglamento General que el proyecto recomienda, puesto que deben tratarse estas últimas en primer termino y una vez conocida la voluntad de las Compañías entrar a la discusión de las reformas del nuevo Reglamento.

Por su parte el Comandante y el Director de la 1ª Compañía observaron diversas partes de la reforma, terminando por aceptarse una indicación del Superintendente, en orden a volver el proyecto a Comisión para que esta estudie primero las reformas del Reglamento General en relacion al Premio de Estímulo, y después proponga la modificación del Reglamento respectivo, tomando en cuenta tanto en uno como en otro caso las observaciones que se han formulado.

Se acordó asimismo que el Comandante y el Secretario General integraran la Comisión en referencia.

IV.- Destacada actitud de un voluntario del Cuerpo.- El Director Honorario don Ernesto Roldán envió a la mesa un recorte de la Sección "Cartas al Publico", dada a conocer en la edición de hoy en el Diario La Nación", en la que se expresa que un voluntario del Cuerpo cuya insignia tiene el Nº 1005, expuso su vida tratando por todos los medios a su alcance de salvar a un ciclista que fué atropellado por un tranvía en la Avenida Bernardo O'Higgins esquina Unión Americana.

Terminada la lectura del suelto en referencia, don Ernesto Roldán manifestó que, en realidad no se trataba de un acto de heroísmo ejecutado en el servicio bomberil, sino de una actitud afrontada con decisión y energía por un voluntario que posee en alto grado las condiciones de abnegación y altruismo que se cultivan en nuestras filas, razón por la cual formula indicación para que se envíe a la Compañía a que pertenece este voluntario, cuyo nombre ignora, una nota de felicitación que le sirva de estímulo y de recompensa por su bellísima acción.

Por asentimiento unánime quedó así acordado.

Se levantó la sesión a las 20 horas.

(Fdo) Hernán Figueroa-Enrique Phillips

Sesion ordinaria de Directorio en 1º de Junio de 1949.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, y con la siguiente asistencia:

Comandante		Don Enrique Pinaud,
2º Comandante		" Eduardo Kaimalis,
3er Comandante		" Arturo Vargas,
Tesorero General		" Roberto Borgoño,
Director Honorario		" Luis Phillips,
"	"	" Ernesto Roldán,
"	"	" Manuel Cordero,
"	"	" Oscar Dávila,
"	"	" Luis Felipe Laso,
"	"	" Guillermo Pérez de Arce,
"	"	" Guillermo Tagle,
Director	1ª Compañía	" Hernán Llona,

"	2ª	"	"	Domingo Grez,
"	3ª	"	"	Ricardo Gil,
"	4ª	"	"	Eduardo Dussert,
"	5ª	"	"	Gaspar Toro,
"	6ª	"	"	Eduardo Bentjerodt, *(es Enrique)*
"	7ª	"	"	Ricardo Ugarte,
"	8ª	"	"	Francisco Hayes,
"	9ª	"	"	Carlos Bastías,
"	10ª	"	"	Francisco Gutierrez,
"	11ª	"	"	Pablo Raffo,
"	13ª	"	"	Harold Coghlan, y del

Secretario General que suscribe (Enrique Phillips Rz. P.)

Acta.- Puesta en discusión el acta de la sesión celebrada el 4 de Mayo ppdo., fué aprobada.

Se dió cuenta y se trató:

I.- Renuncia del Vice Superintendente.- El Director de la 7ª Compañía formuló indicación para tratar como primer punto de la tabla la renuncia que formula don Guillermo Morrales Beltramí, del cargo de Vice Superintendente. Aceptado este temperamento, se dió lectura a la nota correspondiente, en la que el señor Morales manifiesta la imposibilidad en que se encuentra de continuar sirviendo el cargo, debido a que sus obligaciones van en aumento y a que recientemente ha aceptado una nueva y honrosa responsabilidad en el Rotary Club de Santiago, que no ha podido eludir por estar íntimamente relacionada con su especialidad y con sus actividades profesionales.

Termina don Guillermo Morales expresando que guarda su mas cordial y sentida gratitud para todos sus colegas del Directorio, para los Oficiales Generales y para los miembros de la Comandancia, y declara que desde las filas de su Compañía continuará siempre a las órdenes de todos ellos.

Puesta en discusión la renuncia, el Superintendente dijo que en realidad en dos o tres oportunidades, hace ya algun tiempo el señor Morales le había hecho saber su deseo de abandonar las funciones que actualmente desempeña, pero que en esas oportunidades obtuvo que postergara su decisión lo que ahora no ha podido conseguir.

El Director Honorario don Guillermo Tagle Alamos, hizo presente que en una oportunidad el señor Morales Beltramí le habló dándole las mismas razones respecto de su renuncia que las explicadas por don Hernán Figueroa, pero cree que sus quehaceres no son tantos que le impidan atender sus funciones, y que la verdadera causa de su dimisión no es otra que la molestia producida con motivo de las críticas de que se hizo objeto a los servicios de la Policlínica en la sesión pasada.

El Director de la 7ª Compañía respondió lamentando que el señor Tagle Alamos tratara de confundir una cosa con otra, cuando estaba absolutamente cierto que si tal hubiera ocurrido el Vice-Superintendente lo habría expresado claramente en su renuncia, dada la forma franca y abierta con que siempre ha obrado. Añadió que al día siguiente de haber formulado sus observaciones habló con él para explicarle el alcance de ellas, oportunidad en que el señor Morales le manifestó que había presentado la renuncia del cargo hacia varios días, de manera que el señor Director Honorario esta equivocado al suponer a esta renuncia un alcance que no tiene.

Cerrado el debate, se puso en votación la renuncia y entre 24 votantes, se obtuvo el siguiente resultado:

Por la afirmativa	18 votos
" " negativa	6 votos

En consecuencia se declaró aceptada la renuncia y el Superintendente manifestó que creía interpretar el sentimiento del Directorio al pedir se dejara testimonio en el acta del pesar causado por el alejamiento de don Guillermo Morales Beltramí del cargo que sirvio con tanto acierto y entusiasmo por espacio de más de seis años, y también por los eficientes servicios

prestados al Cuerpo durante ese lapso. Quedó así acordado, como asimismo expresarle estos mismos sentimientos en la nota que se le envíe comunicandole la aceptación de su renuncia.
Con objeto de que las Compañías elijan nuevo Vice-Superintendente, se acordó citarlas para el lúnes 6 del actual, a las 19.30 horas y al Directorio para que practique el escrutinio correspondiente el jueves 9 del presente a la misma hora.
II.- Observaciones sobre la Policlínica.- De una comunicación del ex Vicesuperintendente en la que responde a las observaciones formuladas en la sesión pasada por el Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte, y en la que expresa que convocado extraordinariamente el Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo para que tomara conocimiento de estos hechos los analizó y estudió en detalle con todo interés, y escucho las explicaciones dadas por el Dr. Ernesto Prieto Trucco, Jefe del Servicio Médico de la Institución, llegando a la conclusión que no hubo, en el caso de los voluntarios de la 7ª, ni negligencia ni mala atención de parte de los médicos del Cuerpo, sino falta de coordinación entre los facultativos y las autoridades de la citada Compañía, quienes en su estado de nerviosidad muy justo y muy explicable, no requieren los servicios profesionales por intermedio de la Comandancia, como está establecido, lo que provocó las situaciones desagradables e incomodas a que se refirió el señor Ugarte en aquella oportunidad.
Deja testimonio además el señor Morales en su comunicación, que no han existido conflictos, dificultades o diferencias de ninguna naturaleza entre los doctores Prieto, Tello y Raffo, ya que estos tres colegas se guardan mutua consideración y afecto, y termina expresando que el Médico Jefe ofrece por su intermedio los servicios profesionales de un médico que atenderá con especial agrado las labores de Cirujano de la 7ª Compañía, funciones que esta no tiene en la actualidad, y con lo cual sería fácil en el futuro establecer las debidas vinculaciones técnicas entre esa Compañía y el Servicio Médico del Cuerpo, sin perjuicio de las atribuciones de caracter reglamentario que incumbe a la Comandancia.
El Director de la 7ª Compañía haciendose cargo de la respuesta dada por el señor Morales Beltrami, manifestó que en ella daba amplia satisfacción a sus observaciones, puesto que se confirmaba lo dicho por él en el sentido de que la atención médica era magnífica, pero que los servicios carecían de coordinación, como que uno de los voluntarios heridos permaneció un día entero sin que lo visitara ningún facultativo a pesar de que tenía temperatura sumamente alta, y que aún el propio Capitán de su Compañía fué llevado a su domicilio, sin conocerse hasta ahora por orden de quién, y antes de establecerse si tenía o nó fractura. Añadió que a pesar de estimar que la creación del cargo de Cirujano en su Compañía no solucionaba nada, en todo caso este era asunto privativo de ella, y terminó manifestando que lo urgente es establecer un procedimiento que permita colocar de inmediato al voluntario herido en un acto del servicio bajo la responsabilidad y el cuidado de los médicos de la Institución, sin esperar la intervención del Capitán o del Director de la Compañía a que pertenezca o de los Comandantes según sea el caso.
El Superintendente observó que en su oportunidad se estudiarían las medidas que se estimen convenientes, y que ahora se puede dar por terminado el incidente, y enviar los antecedentes al archivo. Quedó así acordado.
III.- Agradecimiento de don Alfonso Grez.- De una nota del voluntario de la 2ª Compañía don Alfonso Frez Valdovinos, en la que agradece al Directorio su nombramiento de Corresponsal del Cuerpo en la ciudad de Nueva York. Al archivo.
IV.- Resultado de función a beneficio 13ª Cia.- De una comunicación de la 13ª Compañía enviando el detalle del resultado de la funcion inaugural del teatro “Marconi”, efectuada el 17 de Marzo último, que arrojo un saldo líquido a su favor de $ 28.200. Al archivo.
V.- Dividendos de acciones a favor del Cuerpo.- Del oficio Nº 353, de la Superintendencia de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas, a la que adjunta un cheque contra el Banco de A. Edwards y Cía por la suma de $ 61.370.28 que corresponde a los dividendos de acciones no cobrados que fueron devengados el año 1938. Al archivo.

VI.- Subvención Cías de Seguros por el 1er Semestre.- De la circular Nº 56 de la Superintendencia de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas, en la que se asigna a la Institución la cantidad de $ 467.926 por concepto de subvención correspondiente al primer semestre del presente año. Al archivo.
VII.- Movimiento de fondos.- De l movimiento de fondos correspondiente al mes de mayo ppdo. que se presenta informado por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.
VIII.- Suplementación al presupuesto.- De que el Consejo de Oficiales Generales en sesión celebrada el 31 de mayo último acordó solicitar del Directorio un suplemento de $ 30.000 para el ítem 2 "Libros y Formularios Secretaría General y Memoria" de la Partida XI "Gastos de Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales", con cargo al ítem 1 de la Partida XVI "Imprevistos", con el objeto de cubrir el gasto que demandará la impresión de la Memoria del Cuerpo correspondiente al año 1948, y la reimpresión del Reglamento General. Por asentimiento tácito y sin debate quedó así acordado.
IX.- Premios de constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante e informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

	5 años	
Voluntario	Compañía	Sobrantes
Williams Gray Orchard	8ª	444
Arsenio Vergara Arellano	12ª	257
	10 años	
Raúl Bocca Roselló	11ª	67
	40 años	
Auxiliar don Gabriel Moris	12ª	4.096

Fueron concedidos los premios.
X.- Ordenes del día.- De las Ordenes del Día Nos 8 y 9 dictadas ultimamente por el Comandante. Por la primera de ellas deja fuera de servicio el carro móvil Nº 4 destacado en el Cuartel de la 11ª Compañía, y por la otra acepta la renuncia presentada por el voluntario de la 12ª Compañía señor Oscar Sandoval, del cargo de Ayudante General y nombra en su reemplazo al voluntario de la misma Compañía señor Raúl Rodríguez Vidal. Al archivo.
XI.- Memoria de la Secretaría General.- De la Memoria de la Secretaría General relativa a la marcha de los servicios durante el año pasado.
Terminada la lectura del referido documento, el Superintendente felicitó calurosamente al Secretario General a nombre del Directorio, por el completísimo trabajo que había dado a conocer, y que podía servir de exelente información a las personas ajenas a las filas respecto de las actividades desarroyadas por el Cuerpo en este período.
El señor Phillips, al agradecer las expresiones vertidas solicitó que esta felicitación se hiciera extensiva al personal de la Secretaría que en forma abnegada y entusiasta había trabajado en la preparación del citado documento.
Así fué acordado.
Se levantó la sesión a las 20.30 horas.
(Fdo) Hernán Figueroa-Enrique Phillips

Sesión extraordinaria de Directorio en 9 de Junio de 1949.-

Se abrió la sesión a las 19.30 horas, presidida por don Hernán Figueroa Anguita, y con la siguiente asistencia:

Comandante	Don Enrique Pinaud
2º Comandante	" Eduardo Kaimalis
3er Comandante	" Arturo Vargas
Tesorero General	" Roberto Borgoño
Director Honorario	" Luis Phillips
" "	" Luis Felipe Laso
" "	" Guillermo Pérez de Arce

"	"		"	Guillermo Tagle
Director de la		1ª Compañía	"	Hernán Llona
"	"	3ª	"	Ricardo Gil
"	"	4ª	"	Eduardo Dussert
"	"	5ª	"	Gaspar Toro
"	"	6ª	"	Enrique Bentjerodt
"	"	7ª	"	Ricardo Ugarte
"	"	8ª	"	Francisco Hayes
"	"	9ª	"	Carlos Bastías
"	"	10ª	"	Francisco Gutierrez
"	"	11ª	"	Pablo Raffo
"	"	12ª	"	Roberto Matus
"	"	13ª	"	Harold Coghlan, y el Secretario General que suscribe
			"	(Enrique Phillips Rz. P.)

Se dió cuenta y se trato:

I.- Escrutinio elección de Vice-Superintendente.- En conformidad con la citación, se procedió a practicar el escrutinio correspondiente a la elección de Vice-Superintendente que se llevó a cabo el 6 del actual, y cuyo resultado fué el siguiente:

Por don	Italo Martini	4 votos
"	Eduardo Dussert	3 "
"	Angel Ceppi	2 "
"	Guillermo Pérez de Arce	2 "
"	Luis L'Houmaud	1 voto
"	Luis Alonso	1 "

En vista de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el inc. 2º del Art. 99º del Reglamento General, se proclamó elegido al voluntario de la 11ª Compañía señor Italo Martini, Vice-Superintendente del Cuerpo por lo que resta del presente año.

Observaciones a comunicaciones enviadas por algunas Compañías con motivo a la última elección.- El Secretario General llamó la atención hacia el hecho de que algunas Compañías no han dado cumplimiento a lo dispuesto en el Nº 5º del art. 71º del Reglamento General, que ordena transcribir, dentro del segundo día de efectuada una elección para Oficial General, la parte pertinente del acta, y se han limitado sólo a dar el número de votos que obtuvo cada uno de los candidatos.

Expresó enseguida el Secretario General que también hubo una Compañía que en la primera votación sumó a la mayoría el voto en blanco que se escrutó, aunque el inciso 3º del Art. 96 del Reglamento General expresa que esto ocurrira en la segunda votación, por cuanto la disposición ya citada es el complemento del inciso 2º del mismo artículo. A mayor abundamiento, el Directorio por Acuerdo Nº 52 de 2 de Enero de 1946, declaró que lo dispuesto en el inciso final del Art. 96 del Reglamento General no se aplicará en la primera votación, y añadió el Secretario General que, como ya ha ocurrido en otras oportunidades, el Directorio pudo anular la votación de dicha Compañía, si ese voto en blanco hubiere producido precisamente la mayoría absoluta que se requería para proclamar electo al voluntario por el cual dicha Compañía sufragó.

El Superintendente manifestó que estaba cierto de que las Compañías tomarán muy en cuenta en adelante estas observaciones, ya que están en perfecto acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia.

Juicio de Jactancia en contra de Carlos Alberto Ruiz Tejeda.- El Superintendente dió cuenta que las sentencias de Primera y Segunda Instancia dictadas en el Juicio de Jactancia seguido por el Cuerpo en contra del señor Carlos Alberto Ruiz Tejeda, que ha pretendido hacerse pasar por dueño de la propiedad de la Avenida Vicuña Mackenna esquina de Rancagua, perteneciente a la Institución, han quedado a firme por no haber formalizado el recurso de casación en el fondo, que anunció el citado Ruiz Tejeda, al serle notificado el resultado desfavorable a sus

aspiraciones. Añadio que el expediente deberá bajar nuevamente a primera Instancia para que continúe adelante la tramitación que para estos casos dispone la Ley.

Ley sorteo de la Polla para los Cuerpos de Bomberos.- El Superintendente manifestó que el día anterior el H. Senado despachó el proyecto de ley por el cual se autoriza a la Polla Chilena de Beneficencia para efectuar dos sorteos en el año, el que fué aprobado después de un debate en el que participó el señor Figueroa en la misma forma que se presentó el proyecto, es decir, contemplando un sorteo para el Cuerpo de Bomberos de Santiago y el otro para las demás Asociaciones congéneres de la República, quedando en consecuencia rechazadas las modificaciones introducidas por la H. Cámara de Diputados, que disponía que el producido de ambos sorteos debía distribuirse a prorrata entre todas las Instituciones bomberiles del país, y solo en un 30% para Santiago.

Se levantó la sesión a las 19.50 horas.

(Fdo) Hernán Figueroa-Enrique Phillips

Sesión extraordinaria de Directorio en 14 de Junio de 1949.-

Se abrió la sesión a las 19.30 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, y con la siguiente asistencia:

2º Comandante	Don Eduardo Kaimalís
3er Comandante	" Arturo Vargas
Director Honorario	" Luis Phillips
" "	" Oscar Dávila
" "	" Guillermo Perez de Arce
Director de la 1ª Cía	" Hernán Llona
" " " 3ª "	" Ricardo Gil
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert
" " " 5ª "	" Gaspar Toro
" " " 6ª "	" Enrique Bentjerodt
" " " 7ª "	" Ricardo Ugarte
" " " 8ª "	" Francisco Hayes
" " " 9ª "	" Carlos Bastías
" " " 10ª "	" Francisco Gutiérrez
" " " 11ª "	" Pablo Raffo
" " " 12ª "	" Roberto Matus

Actuo de Secretario el Tesorero General don Roberto Borgoño.

Se excusó la inasistencia del Comandante debido a un accidente ocurrido a última hora a dos miembros de su familia, y la del Secretario General por compromisos de orden profesional.

Se dió cuenta y se trató:

I.- Encargo de material mayor.- El Superintendente manifestó que la urgencia con que citó se debe a que una de las ofertas de material mayor hecha al Cuerpo, y que es conveniente para sus intereses, debe resolverse rápidamente porque de lo contrario no hay negocio, y agregó que para mayores antecedentes se remitía al informe que presenta la Comisión compuesta por los tres Comandantes y por los Directores de la 1ª, 5ª, 6ª y 9ª Compañías, que fué nombrada en sesión de Febrero de 1948.

En el citado documento se expresa que la Comisión dió atención preferente a la renovación de las bombas de la 1ª, 5ª, 9ª y 13ª Compañías, y que para los efectos del estudio técnico designó una Sub-Comisión compuesta por los Comandantes y los delegados técnicos de las Compañías mencionadas, que fueron de la 1ª Compañía don Manuel Vicuña, de la 5ª Javier Recabarren V., de la 9ª don Luis Felipe Laso y de la 13ª don Manuel Gormaz.

Se dejó testimonio además que la Sub-Comisión examinó las propuestas tratando de que estas se encuadraran dentro de la siguiente pauta:

a) Que las máquinas fueran totalmente fabricadas por una misma firma.

b) Que los representantes de las fábricas tuvieran stock de repuestos en el país o contara con facilidades para suministrarlos y

c) Que las bombas reunieran las condiciones técnicas compatibles con el buen servcio y sistema de trabajo del Cuerpo.
Dice que estudiadas las ofertas de estas normas, la Sub-Comisión encontró que ninguna de las ofertas recibidas satisface exactamente las tres condiciones enumeradas, y como los diferentes tipos de carrocerías ofrecidos no son adaptables al sistema de trabajo de la Institución, se solicitaron cotizaciones por chassis con bomba a los representantes de las fábricas "Delahaye", "Dennis" y "Merryweather", eliminándose la "American La France", por cuanto esta última firma no vende chassis con turbina, sino máquinas completas carrozadas y equipadas con toda clase de material menor y elementos especiales. Se agrega que cuando los estudios se habían concretado a las tres propuestas señaladas, y después de conocer la opinión del fabricante señor Fernando Lavanchy, se recibió una oferta de la firma Salinas y Fabres y Cía Ltda., por máquinas "Mack" con bomba "Hale" de capacidad de 500 galones por minuto, ambas de procedencia norteamericana.
Añade enseguida el informe que esta última oferta reune las condiciones de los puntos b) y c) y contempla la entrega de una máquina enteramente carrozada la que mediante trabajo de menor cuantía que se harían en esta ciudad, quedaría apta para el servicio. Estos trabajos consistirían en la confección e instalación de dos tambores desmontables, uno a cada lado de la máquina, con capacidad para 100 metros de manguera "Camel" de 700 m el uno y de 137.50 metros de manguera de 50 mm de igual marca el otro, y además la instalación de dos banquetas cofres longitudinales enfrentada entre sí con una cabida total para 14 hombres.
No me cabe la menor duda que la cifra "700" no corresponde. A lo mejor se quiso decir 100 metros de mangueras de 70 mm.
Se expresa que este informe de la Sub-Comisión lo hace suyo la Comisión informante, y recomienda en consecuencia la adquisición de las bombas "Mack" en las condiciones que mas adelante se detallan en el proyecto correspondiente.
Puesto en discusión el informe, el Director de la 1ª Compañía explicó que el precio de la máquina cuya compra se recomienda es de $ 420.000, y que el de las demás bombas ofrecidas excede de $ 500.000, con lo cual existe una economía para la Institución de $ 80.000 mínima por unidad, y añadió que en una de las sesiones celebradas por la Comisión, el Comandante dió lectura a un informe presentado hace algunos años atrás por el Director de la 4ª Compañía señor Eduardo Dussert, quién aprovecho un viaje que hizo a Nueva York para informar respecto del material en uso en esa ciudad, y en el que expresa que las bombas utilizadas por los bomberos de ese país son las de las Fábricas "American La France" y "Mack".
Dijo también don Hernán Llona que la firma Salinas y Fabres necesita libras esterlinas para cumplir con ciertos compromisos que tiene con el exterior, y por eso da la facilidad al Cuerpo para que cancele el pedido en esta moneda en lugar de hacerlo en dólares, pero que hay conveniencia en no limitar en el acuerdo que se tome el desembolso que según se calcula ascendera a $ 1.680.000 por cuanto bién puede suceder que exeda ese monto debido a las diferencias de cambio.
El 2º Comandante recordó que el sábado pasado la Comisión y Sub-Comisión fueron invitadas a una prueba de este tipo de bomba, y que los miembros de ambos organismos quedaron ampliamente complacidos con esta demostración.
El 3er Comandante dijo por su parte, que tanto los fabricantes como la firma Salinas y Fabres que los representa han sacrificado su utilidad en este negocio a favor del Cuerpo.
El Director Honorario don Oscar Dávila manifestó que a su juicio, y después de haber oído lo expuesto por el Director de la 1ª Compañía, estima que el encargo de estas máquinas constituye un buen negocio para la Institución, por cuanto no se trata de un material de exportación, sino del que está actualmente en uso en los Estados Unidos de Norte América, lo que para nosotros debe constituír sin duda una verdadera garantía.
Cerrado el debate, se aprobó por asentimiento unánime el informe de la Comisión y se tomó el siguiente acuerdo:

a) Contratar con la firma Salinas y Fabres y Cía. Ltda., la compra de 4 auto-bombas marca "Mack", según modelo y características que constan de la oferta formulada el 13 de junio en curso, por un valor de US. $ 8.948 pagadero en libras esterlinas a razón de US $ 3.20 por libra, que al cambio aproximado de $ 127.30 moneda corriente por libra, da un equivalente de mas o menos $ 355.931 por máquina C.I.F. Valparaíso.

b) Autorizar ampliamente al Comandante para finiquitar este negocio, y efectuar en esta ciudad las pequeñas transformaciones que deben hacerse en las carrocerías y ordenar la confección de dos tambores desmontables por máquina, destinandose para tal efecto la suma de $ 50.000 mas o menos por cada bomba;

c) Consultar la cantidad de $ 14.000 por máquina para hacer frente a los gastos de internación y traslado a Santiago que ocasionen las mismas, y

d) Para financiar este encargo que ascenderá a un total aproximado de $ 1.680.000 se utilizarán los valores depositados a plazo en el Banco de Chile y en la Caja Nacional de Ahorros, que forman parte del "Fondo Especial de Adquisición de Material Mayor", y que representan en conjunto $ 762.080.76, completándose el saldo de $ 917.919.24 con los dineros depositados a plazo en la Caja de Crédito Popular, provenientes del "Fondo Especial para un nuevo Servicio de Alarmas". Esta última suma se reintegrará al Fondo de Alarmas con sus respectivos intereses para cuyo efecto se destinarán el saldo del "Fondo de Renovación de Material Mayor" ascendente a $ 542.000, cantidad que se invirtió en adquirir el certificado de dólares por U.S. $ 20.000 Ex Banco Central y con la parte correspondiente del producto de la venta de la máquina que se reemplacen.

II.- Renuncia del Vice-Superintendente.- El Superintendente expresó que aún cuando el objeto de la sesión fué resolver respecto de las propuestas presentadas para la compra de material mayor, desea solicitar la venia de los señores Directores para tratar la renuncia presentada por el Vice-Superintendente recientemente elegido don Italo Martini, documento que le fué entregado poco antes de entrar a la Sala por el Director de la 11ª Compañía, y añadió que esta petición la hacía con el objeto de evitar una nueva citación para tratar de este asunto.

No habiéndose opuesto ningún miembro del Directorio a la indicación formulada, se dió lectura al referido documento en el que el señor Martini manifiesta que no acepta el cargo, por cuanto el resultado de la elección en las Compañías no satisface plenamente el respaldo de voluntarios que debe aunar la persona elegida para un cargo de tal categoría.

Puesta en votación la renuncia, se obtuvo el siguiente resultado entre 18 votantes:

Por la afirmativa 18 votos
" " negativa 1 voto
En blanco 1 voto *(Me imagino que los votantes eran 20)*

En vista de este resultado se dió por aceptada la renuncia.

Acto continuo solicitó la palabra el Director de la 7ª Compañía y dijo, que antes de fijar la fecha para la elección de Vice-Superintendente, había necesidad de evitar una nueva dispersión de votos entre las Compañías, para lo cual formulaba indicación en órden a que el Directorio hiciera uso del derecho que le confiere el Art. 100 del Reglamento General, y acordara por la mayoría de los 2/3 de sus miembros presentes, que las Compañías concretaran la elección a los dos voluntarios que obtuvieron las dos mas altas mayorías.

El Director Honorario don Luis Phillips se opuso a esta indicación, manifestando que los Directores con un poco de buena voluntad podían ponerse de acuerdo absteniéndose de proporcionar nombres que no tenían probabilidades de resultar elegidos con lo cual se obtendría pronto un acuerdo beneficioso para el Cuerpo, sin necesidad de hacer uso de una disposición tan drástica como la presente.

El Director de la 6ª Compañía declaró que concordaba plenamente con el señor Phillips en su deseo de dejar en amplia libertad a las Compañías para elegir Vice-Superintendente, por estar cierto que en esta ocasión la votación estará más prestigiada no solo por el número de votos que obtendrá a su favor el candidato, sino por la independencia que tendrán las Compañías para elegirlo.

El Superintendente formuló una indicación intermedia, que consistió en que el Directorio declare desde luego que si el voluntario elegido para el puesto de Vice-Superintendente renuncia al cargo por estimar que la votación no constituye un respaldo suficiente para servirlo, hará uso del derecho que le confiere el Art. 100, para que la elección se repita entre los candidatos que alcancen las dos más altas mayorías relativas.
Aprobada la indicación del Superintendente, se acordó citar a las Compañías a elección de Vice-Superintendente para el lúnes 20 del actual a las 19.30 horas, y al Directorio para que practique el escrutinio correspondiente el jueves 23 a la misma hora.
Se levantó la sesión a las 20.15 horas.
(Fdo) Hernán Figueroa-Enrique Phillips

Sesión extraordinaria de Directorio en 23 de Junio de 1949.-
Se abrió la sesión a las 19.30 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, y con la siguiente asistencia:

Comandante	Don Enrique Pinaud
2º Comandante	" Eduardo Kaimalis
3er Comandante	" Arturo Vargas
Tesorero General	" Roberto Borgoño
Director Honorario	" Oscar Dávila
" "	" Luis Phillips
" "	" Ernesto Roldán
" "	" Manuel Cordero
" "	" Luis Felipe Laso
" "	" Guillermo Pérez de Arce
Director de la 1ª Cia	" Hernán Llona
" " " 3ª "	" Ricardo Gil
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert
" " " 5ª "	" Gaspar Toro
" " " 6ª "	" Enrique Bentjerodt
" " " 7ª "	" Ricardo Ugarte
" " " 8ª "	" Francisco Hayes
" " " 9ª "	" Carlos Bastías
" " " 10ª "	" Francisco Gutierrez
" " " 12ª "	" Roberto Matus
Capitán " " 13ª "	" Harold Coghlan *(es el Director, no el Capitán)*
" " " 11ª "	" Adolfo Croxatto, y del
Secretario General que suscribe	" Enrique Phillips Rz. P.

Acta.- No hubo.
Escrutinio elección Vice-Superintendente.- De conformidad con el objeto de la citación, se procedió a practicar el escrutinio de la elección de Vice-Superintendente que se efectuó el lúnes 20 del presente mes, y se obtuvo el siguiente resultado:

Por don Oscar Dávila	9 votos
" " Guillermo Pérez de Arce	2 "
" " Angel Ceppi	1 voto
" " Italo Martini	1 "

Acto seguido, usó de la palabra el Director de la 5ª Compañía don Gaspar Toro para recordar que en la sesión anterior, en la que se practicó el escrutinio de la elección de Vice-Superintendente en que se proclamó al Dr. don Italo Martini, el Secretario General observó que algunas Compañías, en las notas respectivas, no habían dado cumplimiento a la disposición reglamentaria que ordena transcribir la parte pertinente del Acta. Agregó que como ya se había proclamado al elegido no quiso hacer cuestión sobre el asunto. A su pedido

se examinaron las notas en que se comunicaron los resultados de esta última elección y comprobarse que la 11ª no dió fiel cumplimiento a la referida disposición.
Enseguida, atendido el resultado de la elección, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del Art. 99 del Reglamento General, el Superintendente proclamó elegido Vice-Superintendente de la Institución por lo que resta del presente año, al voluntario de la 5ª Compañía y Director Honorario, don Oscar Dávila Izquierdo.
El Director de la 5ª Compañía manifestó que entendía que no se había computado el voto de la 11ª por la razón antedicha, pero se acordó considerarlo, sin perjuicio de establecer que la referida Compañía ha incurrido en error.
El Superintendente invitó al Vice-Superintendente a ocupar su lugar en la Mesa y antes de hacerlo, el señor Dávila manifestó que ante todo debía agradecer la confianza que le habían dispensado las Compañías que nuevamente le confirieron este cargo que sirvió hace 28 años y el cual tuvo que resignar con motivo de un viaje a Europa. Declaró también que le era doloroso no haber contado con el voto de su Compañía en esta elección.
Dijo enseguida que recientemente ha tenido una desgracia en su hogar que podría crearle deberes incompatibles con el desempeño del cargo para el cual ha sido elegido, pero que confiaba en que esto no sucederá.
Recordó también que hace años cuando recién había sido designado Director Honorario, don Alfredo Santa María que fué el amigo de toda su vida, le dijo que no le correspondía usar el número 5 en su casco a lo que respondió que le costaría mucho quitarlo por cuanto lo había llevado su padre que fué fundador de la 5ª y Director de la Compañía hasta el momento de su muerte. Volvió a usar su casco con el número y nuevamente lo llamó el señor Santa María para insistirle en que lo quitara, haciéndole ver que ya pertenecía al Directorio por derecho propio. Añadió el señor Dávila que aunque con cierta resistencia, tuvo que encontrarle razón a don Alfredo Santa María y así como cambió el número de su Compañía por la estrella, y es por eso que ahora ha aceptado el puesto de Vice-Superintendente.
El Director de la 5ª Compañía lamentó que su estimado y viejo amigo hubiera hecho una especie de cargo por no haber contado con el voto de su Compañía e informó al Directorio que en la 5ª ha habido el propósito de que ninguno de sus miembros, por razones que no es del caso traer al Directorio, sirvan cargos de Oficiales Generales. Declaró que no ha existido el animo de herir o vejar al señor Dávila, sino unicamente la razón mencionada.
El Superintendente manifestó que ante la elección para el cargo de Vice-Superintendente recaída en la persona de don Oscar Dávila quería pronunciar algunas palabras dirigidas a saludar en nombre del Directorio y suyo al señor Dávila, distinguido miembro del Directorio que cuenta con una nutrida hoja de servicios, del cual no necesitaba hacer una semblanza. Felicitó enseguida a las Compañías y a la Institución con este motivo y se felicitó él mismo de contar con un colaborador del prestigio del señor Dávila.
Enseguida el Superintendente manifestó que aprovechaba esta sesión para dar cuenta de tres asuntos que era de interés que conociera el Directorio, y que son los siguientes:
I.- Negociación de venta del edificio del Cuartel General.- Recordó el Superintendente que en una de las últimas sesiones había dado cuenta del desenlace de la gestión de venta del edificio del Cuartel General y manifestó que el Directorio había estado informado del proyecto de escritura con la firma Gana, Larraín y otros. Añadió que la referida firma había solicitado un plazo de espera en vista de haberse producido una situación de desmejoramiento en cuanto a la venta de departamentos y locales comerciales, razón que unida a otras no le permitían aceptar sin mayor estudio las modificaciones introducidas al proyecto.
Recordó también el Superintendente que había puesto en conocimiento de la Comisión de Legales y Jurídicos la solicitud de espera de la firma constructora y que se acordó concederla por tres o cuatro meses. Agregó que si al termino de este plazo no se efectuaba la negociación, habiendose producido acuerdo total sobre el contrato a firmar, la firma cancelaría una indemnización de $ 300.000, suma que fué la acordada después de diversas consideraciones, y que en un principio el Cuerpo había fijado en $ 500.000.

El señor Figueroa explicó que la firma debio aceptar la discusión y aclaración de otros puntos, no produciéndose el acuerdo total antes mencionado, razón por la cual la firma ha estimado que no habiendo existido obligación contraida no ha podido regir la cláusula penal ya señalada, lo que manifiesta por carta de fecha 9 de junio en curso, que firma don Bernardo Larraín Vial, la cual puso en conocimiento de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, aceptandose en todas sus partes.
Fué leída la carta y se acordó enviar los antecedentes al archivo, en espera de una mejor oportunidad para efectuar la negociación.
II.- Ley sorteo de la Polla para los Cuerpos de Bomberos.- El Superintendente dió cuenta que el Senado, en sesión celebrada el día de ayer, acordó no insistir en su 5º tramite constitucional en el rechazo de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley que autoriza a la Polla Chilena de Beneficencia para efectuar dos sorteos anuales a beneficio de los Cuerpos de Bomberos.
Enseguida, hizo la historia de este proyecto que tuvo su orígen en el Senado, por iniciativa del Senador por Santiago don Arturo Alessandri Palma, que presentó la moción para rendir un homenaje al Cuerpo de Bomberos de Santiago que cumplía 85 años de existencia. En esa oportunidad el Senado modificó el proyecto autorizando efectuar otro sorteo a beneficio de las demás Instituciones bomberiles del país, el que fué despachado a la Cámara, la cual acordó que del producido que se obtuviera de ambos sorteos se deduciría un 30% para el Cuerpo de Bomberos de Santiago y que el resto, o sea, el 70%, se distribuiría por la Superintendencia de Compañías de Seguros entre los Cuerpos de Bomberos de provincias.
Así pasó el proyecto al Senado en su 3er tramite constitucional, oportunidad en que el Superintendente consiguio que se aplazara su pronunciamiento hasta Mayo. Como fuera elegido Senador ajitó su despacho y obtuvo que se rechazara la modificación que propuso la Cámara, por la unanimidad. Volvio el proyecto a la Cámara en 4º tramite y esta insistió. Recibido en el Senado en su 5º tramite, sólo habría podido pedirse el nombramiento de una Comisión Mixta de Senadores y Diputados para obtener el rechazo de las modificaciones, práctica que según dijo el Superintendente, no es conveniente para la tramitación rápida de los proyectos.
Añadió que en el día de ayer consulto a varios Senadores quienes le pidieron no insistir. En consecuencia, ayer fué aprobado por el Senado el proyecto con las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados y pronto será ley. El señor Figueroa dijo enseguida que si bién es cierto que el Cuerpo no obtendrá el total del producido de estos sorteos, ha calculado que la Institución percibirá mas o menos un millón doscientos mil pesos.
El Director Honorario don Ernesto Roldán manifestó que aunque sus palabras eran las de un voluntario de la misma Compañía a que pertenece el Superintendente, pedía un voto de aplauso para el señor Figueroa por las gestiones que ha realizado ante el Congreso hasta obtener una apreciable e importantísima ayuda para las finanzas del Cuerpo, ya que es innegable que todo se debe a la diligencia e interés que empeño en conseguir la total tramitación de este proyecto de ley. El señor Roldán pidió enseguida dejar testimonio en el acta de estas palabras y del voto de aplauso que propuso, todo lo cual fué acordado.
El Superintendente agradeció al señor Roldán la apreciación que hizo de sus gestiones y agregó que si bién es cierto que estas diligencias no son obligaciones impuestas a su cargo por el Reglamento General, lo son para todo buen bombero. Añadió que las palabras del señor Roldán le traían a la memoria algo que se propuso haber dicho y que es solicitar el acuerdo del Directorio para enviar una nota de agradecimiento al autor de la moción H. Senador don Arturo Alessandri, que ha ayudado con especial interés en la tramitación del proyecto y otra al ex-Presidente de la H. Cámara de Diputados, don Juan Antonio Coloma, quién logró que la Cámara despachara el proyecto con toda rapidez en su 2º trámite constitucional. Así fué acordado.
III.- Juicio propiedad Vicuña Mackenna y Rancagua.- El Superintendente informó que ya anteriormente había dado cuenta al Directorio que don Carlos Alberto Ruiz Tejeda no había

formalizado el recurso de casacion contra la sentencia de Segunda Instancia que confirmó la de Primera Instancia que dió la razón al Cuerpo. Añadió que los plazos para formular el recurso de fondo pasáron sin que el señor Ruiz hiciera uso de ellos, y en consecuencia la sentencia ha quedado a firme y el expediente ha bajado a Primera Instancia y han empezado a correr los plazos en que el citado Ruiz Tejeda debe demandar al Cuerpo.
Se levantó la sesión a las 20.10 horas.
(Fdo) Hernán Figueroa-Enrique Phillips, Sec. Gral.

Sesión ordinaria de Directorio en 6 de Julio de 1949.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, y con la siguiente asistencia:

Vice Superintendente	Don Oscar Dávila
Comandante	" Enrique Pinaud
2º Comandante	" Eduardo Kaimalis
3er Comandante	" Arturo Vargas
Tesorero General	" Roberto Borgoño
Director Honorario	" Luis Phillips
" "	" Ernesto Roldán
" "	" Manuel Cordero
" "	" Luis Felipe Laso
" "	" Guillermo Pérez de Arce
" "	" Guillermo Tagle
Director de la 1ª Cía	" Hernán Llona
" " " 2ª "	" Domingo Grez
" " " 3ª "	" Ricardo Gil
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert
" " " 5ª "	" Gaspar Toro
" " " 6ª "	" Enrique Bentjerodt
" " " 7ª "	" Ricardo Ugarte
" " " 8ª "	" Francisco Hayes
" " " 9ª "	" Carlos Bastías
" " " 10ª "	" Francisco Gutierrez
" " " 13ª "	" Harold Coghlan
Capitán " " 11ª "	" Adolfo Croxatto
" " " 12ª "	" David Tonda, y del
Secretario General que suscribe	(Enrique Phillips Rz. P.)

Actas.- Puestas en discusión las actas de las sesiones celebradas el 25 de mayo último y el 1º, 9, 14 y 23 de junio ppdo., fueron aprobadas.

En relación con el acuerdo tomado en sesión del 14 de junio ultimo, por el cual se declaró que si el voluntario elejido para ocupar el puesto de Vice-Superintendente, renunciaba al cargo por estimar que la votación no constituía un respaldo suficiente para servirlo, el Directorio haría uso del derecho que le confiere el Art. 100º del Reglamento General, estableciendo que la elección debía repetirse entre los candidatos que obtuvieran las dos mas altas mayorías relativas, el Secretario General dijo que, aún cuando no concurrio a la sesión en que se tomó dicha resolución, envió la nota a las Compañías en igual sentido, pero cree que interpreta el sentir del Directorio al pedir que se deje testimonio en el acta que la mente del acuerdo fué la de tomar esa medida, no en la oportunidad a que alude, sino en la sesión en que se hiciera el escrutinio, y siempre que mediara la circunstancia anotada. Quedó así establecido.

Se dio cuenta y se trató:

I.- Modus vivendi con la Cía de Bomberos de San Miguel.- El Superintendente manifestó que en cumplimiento de los acuerdos tomados ultimamente por el Directorio, el 15 de junio ppdo se

firmó en una sencilla ceremonia el Modus Vivendi con la Compañía de Bomberos de San Miguel.

II.- Poder al Vice-Superintendente.- El Superintendente expresó que con motivo de la aceptación de la renuncia presentada por don Guillermo Morales Beltramí del cargo de Vice Superintendente, y la designación para dicho puesto del Director Honorario don Oscar Dávila, correspondía revocar el poder especial otorgado al primero en sesión del 4 de agosto de 1943, y extender uno nuevo al segundo.

Por asentimiento tácito y sin debate quedó así aprobado, tomándose en consecuencia el siguiente acuerdo:

Por unanimidad se acordó conferir poder especial amplio al señor Oscar Dávila Izquierdo, Vice Superintendente de la Institución, para que, separada o conjuntamente con el Superintendente, don Hernán Figueroa Anguita, contraten cuentas corrientes bancarias de crédito o depósito y giren y sobregiren en ellas, adquieran y vendan valores mobiliarios y firmen los traspasos correspondientes, representen a la Institución en las sociedades en que tenga parte y acepten las nuevas emisiones de acciones que dichas sociedades puedan acordar, para que giren , acepten y descuenten letras de cambio y para que ejecuten los demas actos inherentes a este mandato. Los cheques deberán llevar, además, indistintamente, las firmas de los señores Roberto Borgoño Donoso o Enrique Phillips Rz. P., Tesorero General y Secretario General respectivamente, de la Institución, a quienes se les ha conferido poder suficiente para este efecto. Se acordó también dejar sin efecto el mandato extendido en la Notaría de don Pedro Avalos Ballivián, el once de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, por el cual se redujo a escritura pública el acuerdo del cuatro de agosto de ese mismo año, en lo que respecta al poder conferido a don Guillermo Morales Beltramí.

Se acordó finalmente autorizar al Secretario General don Enrique Phillips Rz. P., para reducir este acuerdo a escritura pública, sin esperar la aprobación del acta.

III.- Integrante del Consejo Superior de Disciplina.- Don Hernán Figueroa hizo presente además que con la designación de don Oscar Dávila para el puesto de Vice Superintendente, correspondía integrar el Consejo Superior de Disciplina, razón por la cual proponía en su reemplazo al Director Honorario don Guillermo Pérez de Arce. Fué aprobado el nombramiento.

IV.- Reemplazantes del Superintendente.- En relación con la vacante dejada por el señor Guillermo Pérez de Arce entre los reemplazantes del Superintendente, se hicieron las designaciones que se expresan:

1º Don Eduardo Dussert
2º Don Domingo Grez
3º Don Gaspar Toro
4º Don Ernesto Roldán
5º Don Luis Felipe Laso

V.- Agradecimiento de condolencia.- De una comunicación del Director Honorario don Máximo Humbser, con la que agradece la nota de condolencia que se le envió a raíz del fallecimiento de su señora madre. Al archivo.

VI.- Homenaje del Cuerpo de Bomberos de Temuco.- De una nota del Cuerpo de Bomberos de Temuco, a la que adjunta un diploma en el que rinde homenaje a esta Institución por su solidaridad en el cincuentenario de la fundación de ese Cuerpo. Se resolvió agradecer esta distinción y colocar el diploma en las oficinas de la Secretaría General.

VII.- Agradecimientos de servicios.- De una comunicación de los señores Correa y Heller Ltda., con la que agradecen la rápida y oportuna ayuda que recibieron de la 11ª y 12ª Compañías en el llamado de Comandancia ocurrido el 7 de Junio último, en el local ocupado por dicha firma. Al archivo.

VIII.- Movimiento de fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de junio último, que se presentó informado por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

IX.- Premios de constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y que han sido recomendadas por el Consejo de Oficiales Generales:

Compañía	Voluntario	Sobrantes
	5 años	
9ª	Don Eduardo Busquets Punti	75
13ª	" Jaime de la Carrera Encina	163
13ª	" Alvaro Perez Mourgues	123
	20 años	
4ª	" Pablo Gouyon Cheyre	125
	35 años	
11ª	" Manlio Bertossi Yetri	229
11ª	" Santiago Bertossi Yetri	576
	40 años	
4ª	" Francisco Blancheteu Aranda	351
	45 años	
1ª	" Alvaro Besa Montt	779
	50 años	
9ª	" Luis Felipe Laso Jaraquemada	682

Fueron concedidos los premios.

X.- Suplemento al presupuesto vigente.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales en el que solicita se suplementen en $ 60.000 el ítem 2 "Cuarteles y Reparaciones de Emergencia" de la Partida IX "Conservación y Reparaciones Edificios y Cuarteles", traspasando dicha suma de la Partida XVI "Imprevistos".

Se expresa también en dicho memorandum que la suplementación en referencia es indispensable para iniciar los trabajos de reparación de la 8ª Compañía, en los cuales se invertirán $ 165.000 con el objeto de tomar parte del fondo de la bodega de la Comandancia para dar salida al Cuartel a la calle Bellavista, dejando para el ayudante del Cuartelero las actuales dependencias, y consultando la habilitación de dos bóvedas para archivo. Quedó así acordado, dejandose establecido que dicha transformación se hará bajo la vigilancia del Inspector General de Cuarteles.

XI.- Destinación del certificado por dolares US $ 20.000.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales en el que deja constancia que el Directorio en sesión del 14 de junio ppdo. acordó financiar parte del encargo de Material Mayor con cargo al "Fondo Especial para Servicio de Alarmas" y reintegrar la cantidad que se gire de esta cuenta, con el saldo existente en el "Fondo de Renovación del Material Mayor" y que consiste en el certificado por US. $ 20.000 avaluado en $ 542.000 suma que se invirtió en su compra.

Dice además el Consejo en el referido documento que en virtud de este acuerdo el certificado dolares pasó a formar parte integrante del "Fondo Especial para el nuevo Servicio de Alarmas", y como el Directorio al aceptar la propuesta de la firma Standard Electric resolvió imputar este gasto al referido "Fondo de Alarmas", solicita entonces la conformidad del Directorio para dar cumplimiento a lo resuelto por este organismo en sesión de 6 de abril último, con el objeto de destinar dicho certificado, mas sus intereses, al encargo de los elementos que es necesario importar de los Estados Unidos para el Servicio de Radio-Comunicaciones, encomendando a Superintendente que pida al Supremo Gobierno la autorización necesaria para destinar el citado certificado al objeto ya mencionado.

Después de las explicaciones dadas por el Comandante fué aceptada la proposición del Consejo de Oficiales Generales en los mismos terminos en que venía concebida.

XII.- Acuerdo interpretativo del Art. 88º del Reglamento General.- Del informe que presenta la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, acerca de la interpretación que debe darse al Art. 88º del Reglamento General, que establece que "todo voluntario activo que durante tres meses consecutivos, sin licencia previa, no tuviera ninguna clase de asistencias, deberá

necesariamente ser separado de la Compañía", y en el que expresa que, a su juicio, el espíritu de la disposición contenida en dicho artículo es el de alejar del servicio al voluntario que se ha desvinculado de la Compañía por lenidad, por falta de espíritu bomberil u otra causa cualquiera, para lo cual considera suficiente el que durante tres meses consecutivos sin licencia previa, no anote en su hoja de servicio ninguna clase de asistencias, motivo que induce a la Comisión a creer que la disposición tantas veces citadas debe interpretarse como siempre lo ha sido, es decir, que el plazo debe contarse en el lapso que media entre la última asistencia y el día en que se cumple el tercer mes calendario, y por tanto, termina proponiendo el siguiente proyecto de acuerdo:

"El Directorio declara que el plazo a que se refiere el Art. 88º del Reglamento General es el que media entre la última asistencia y el día en que se cumple el tercer mes calendario".

Ofrecida la palabra sobre este asunto el Director de la 1ª Compañía manifestó que su opinión era contraria a la Comisión, pués estima que el período debe contarse desde la primera y hasta la última falta.

El Director Honorario don Ernesto Roldán, en su carácter de miembro de la Comisión, respondió que, aparte de las razones expresadas en el informe, desea plantear un caso práctico como sería de dos voluntarios de distintas Compañías que asisten por última vez el 31 de Diciembre de un año, y la Compañía a que pertenece el primero le anota falta el 10 de Enero siguiente, fecha en que citó a ejercicio por no haber ocurrido ningun acto general del servicio durante el mes. La otra le anota al segundo por idéntica circunstancia el 30 del mismo mes, en que celebró reunión, y agrega que dando a estos dos casos la interpretación mencionada por don Hernán Llona, el primer voluntario se le computaría el tiempo desde el 10 de Enero y al otro desde el 30 de ese mismo mes, lo que no es justo, puesto que así uno dispondría de mayor plazo que el otro para quedar a salvo de la referida disposición reglamentaria en caso que asistiese.

Después de un corto debate en el que terciaron además el Vice-Superintendente y el Secretario General en apoyo del informe, resultó aprobado el acuerdo interpretativo en la forma propuesta, con el voto en contra del Director de la 1ª Cía.

XIII.- Romería en homenaje a don Aniceto Izaga.- El Director de la 9ª Compañía recordó que el día 1º de Agosto próximo se cumplirán 50 años del fallecimiento del fundador de su Compañía don Aniceto Izaga, y añadió que la novena deseaba rendir a tan eminente servidor el homenaje que se merecía, para cuyo efecto solicitaba la autorización correspondiente, a fín de que el personal pudiera vestir ese día uniforme de parada.

El Director de la 1ª Compañía expresó que por tratarse del fundador de una Compañía y gran benefactor de la Institución, esta debía hacer suya la invitación de la 9ª Compañía y citar al Cuerpo para ese día.

Por asentimiento tácito quedó así acordado, comisionandose al Director de la 1ª Compañía para que haga uso de la palabra a nombre del Directorio en el Cementerio. Asimismo, quedó encargado el Comandante de fijar el punto de reunión, la hora de citación y demás detalles del acto, de acuerdo con el Director de la Compañía interesada.

XIV.- Diligencias practicadas para adquirir material mayor.- El Comandante dió cuenta de que las diligencias hechas en el Consejo Nacional de Comercio Exterior, en orden a cancelar en libras esterlinas el pedido de las cuatro bombas encargadas a los Estados Unidos de América, habían tropezado con dificultades insalvables. Primero, dijo, el cargo de Vicepresidente estuvo acéfalo por renuncia del señor Medardo Goytía que lo servía, después fué nombrado en su reemplazo el señor Illanes Benítez, quién pidió tiempo para resolver la solicitud del Cuerpo mientras se imponía en detalle de los servicios que fué llamado a dirigir, y por último el citado funcionario, aún cuando ha demostrado la mejor voluntad para el Cuerpo, impugnó el negocio en la forma propuesta, por ser contrario a los acuerdos de Bretton Woods y por el temor de que el Banco de Inglaterra declare esta operación como si fuera bolsa negra.

Enseguida don Enrique Pinaud dijo que había continuado estudiando con los representantes de la fábrica "Mack" la mejor forma de orillar estos inconvenientes, y que ahora acababa de

recibir una carta de la firma Salinas, Fabres y Cía. Ltda., a la que se dió lectura, y en la que se deja testimonio que se ofrecieron al Consejo dos formulas para la importación de este material a saber:

a) Exportación especial de cebada con el fín de obtener dólares a un tipo conveniente y

b) Traspaso de U.S. $ 40.000 de las previas concedidas a la firma aludida para maquinaria agrícola, a cambio de las libras esterlinas asignadas al Cuerpo de Bomberos.

Se agrega también en el referido documento que el Vicepresidente del Consejo aceptó la fórmula signada con la letra a) y el Comandante continuó manifestando que, como el valor de estas divisas es muy superior al de $ 31 por dólar, el impuesto por este encargo sube de $ 1.680.000 a $ 2.045.000, suma que siempre será inferior al de las maquinas Merryweather, que siguen en precio, y cuyo costo total sería de $ 2.085.000 y esto sin contar que la primera bomba sería embarcada doce meses después de hacerse el pedido, y las restantes de una por mes, motivo por el cuál solicita un pronunciamiento del Directorio respecto de si mantiene su acuerdo y autoriza el mayor gasto o si se desiste del encargo.

El Superintendente coroboró lo dicho por el Comandante, y declaró que, en realidad el nuevo Vicepresidente del Consejo Nacional de Comercio Exterior deseaba servir en la mejor forma posible al Cuerpo, pero se encontraba con el impedimento de que el negocio en la forma propuesta no era viable.

Por su parte el Vice-Superintendente hizo notar que debía procederse con máxima rapidez porque el tiempo estaba en contra del Cuerpo, debido a que la depresión de nuestra moneda y la escases de dólares, estaban haciendo aumentar su precio, y el Director de la 5ª Compañía observó que, era de toda conveniencia insistir en la compra de este material, no solo por la economía que representa su adquisición sino también por la rapida obtencion de los repuestos.

Cerrado el debate, se acordó insistir en la compra del material “Mack” por intermedio de la firma Salinas, Fabres y Cía. Ltda. que representa a los fabricantes en el país, y aceptar desde luego el mayor gasto que demandará el encargo, y que asciende a $ 365.000, o sea, la diferencia entre el monto primitivo de $ 1.680.000 y el valor de $ 2.045.000, en que se calcula el posible gasto que demandará en las circunstancias actuales este negocio.

Se levantó la sesión a las 20.30 horas.

(Fdo) Hernán Figueroa-Enrique Phillips

Sesión de Directorio en 3 de Agosto de 1949.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, y con la siguiente asistencia:

Comandante	Don Enrique Pinaud,
2º Comandante	“ Eduardo Kaimalís,
3er Comandante	“ Arturo Vargas,
Tesorero General	“ Roberto Borgoño,
Director Honorario	“ Manuel Cordero,
“ “	“ Luis Felipe Laso,
“ “	“ Guillermo Perez de Arce,
“ “	“ Guillermo Tagle,
Director de la 1ª Cía	“ Hernán Llona,
“ “ “ 2ª “	“ Domingo Grez,
“ “ “ 3ª “	“ Ricardo Gil,
“ “ “ 4ª “	“ Eduardo Dussert,
“ “ “ 5ª “	“ Gaspar Toro,
“ “ “ 6ª “	“ Enrique Bentjerodt,
“ “ “ 7ª “	“ Ricardo Ugarte,
“ “ “ 9ª “	“ Carlos Bastías,
“ “ “ 10ª “	“ Francisco Gutiérrez,
“ “ “ 12ª “	“ Roberto Matus,

" " " 13ª " " Harold Coghlan,
Capitán de la 8ª " " Eduardo Doñas, y el
Secretario General que suscribe (Enrique Phillips Rz. P.)
Se excusó la inasistencia del Vice-Superintendente don Oscar Dávila, quién se encuentra delicado de salud.
Acta.- Puesta en discusión el acta de la sesión celebrada el 6 de Julio ppdo., fué aprobada.
Se dió cuenta y se trató:
I.- Dictacion Ley sorteos Polla de Beneficencia.- Del texto de la Ley Nº 9346 publicada en el Diario Oficial del 28 de Julio ppdo., que autoriza a la Polla Chilena de Beneficencia para efectuar dos sorteos en el año, destinando su producido a incrementar las entradas de los Cuerpos de Bomberos del país que tengan personalidad jurídica y de los cuales se destinarán un 30% para nuestra Institución.
El Superintendente explicó que pocos días antes que se promulgara la ley habló con don Alvaro Covarrubias Arlegui, Gerente de la Polla, en quién encontró en todo momento la mejor acogida para las peticiones que le formuló, y quién fijó, después de estudiar el calendario respectivo el 18 de Septiembre y el 13 de Noviembre, para efectuar estos sorteos que tendrán al principio un premio de $ 4.000.000 cada uno, sin perjuicio de que mas tarde se pueda conseguir un premio superior. Agregó que aún sobre el premio fijado en esta oportunidad, el 30% que corresponderá al Cuerpo representará una entrada de más o menos $ 1.200.000; por tanto cree que es de justicia enviar al señor Covarrubias una nota de sentido reconocimiento por su actitud, como así mismo otra al Secretario del Senado don Fernando Altamirano, por su participación en el pronto despacho de la Ley.
Por asentimiento unanime quedó así acordado.
El Director de la 2ª Compañía solicitó que se dejara testimonio en el acta de las felicitaciones del Directorio para don Hernán Figueroa, por el tesón y acertada diligencia que ha tenido en tratar de procurar nuevas entradas al Cuerpo, cuya situación económica era hasta ahora bastante precaria, y al que se debe que esta ley sea ya una bella realidad. Quedó así acordado.
II.- Agradecimiento del señor Arturo Alessandri Palma.- De una comunicación del Presidente del Senado, con la que acusa recibo de la nota que se le envió agradeciendole su participación en la dictación de la ley 9.346 y en la que ofrece su apoyo para todo cuanto sea útil a la Institución, que constituye a su juicio un ejemplo que enorgullece a los chilenos y les hace tener fé en el porvenir de la Patria.
Se acordó encargar a la Secretaría General que vea modo de publicar en la prensa la nota enviada al señor Arturo Alessandri, y la respuesta dada por este a aquella.
III.- Agradecimiento al Jefe de la Policlínica.- De una nota del voluntario de la 7ª Compañía señor Julio Sanhueza Novoa, en la que agradece los servicios profesionales prestados a uno de sus familiares por el Médico Jefe de la Policlínica Dr. don Ernesto Prieto Trucco y que el Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica resolvió poner en conocimiento del Directorio, como un homenaje a la actitud observada en este caso por dicho profesional. Al archivo.
IV.- Agradecimiento labor desarrollada en otros servicios.- De los oficios Nos 483 y 484 de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, dirigidos al Superintendente y al Comandante, respectivamente, y en los que, junto con enviar una donación agradece los servicios prestados por la Institución en el edificio de renta de esa Caja situado en la Avenida Bernardo O'Higgins 1315-Teatinos 20, que hace pocos días atrás quedó sin agua potable por desperfectos sufridos en las cañerías. Se acordó agradecer la donación y enviar los oficios al archivo.
V.- Agradecimiento por trabajo desarrollado en un incendio.- De una comunicación de la Compañía de Cervecerías Unidas, en la que expresa que debido a la abnegada y eficiente labor desplegada por el Cuerpo, se logró evitar que el siniestro ocurrido en dicho establecimiento el 17 de Julio ppdo., asumiera mayores proporciones, y por tanto agradece la cooperación de las Compañías que concurrieron a dicho acto. Al archivo.

Agradece nombramiento don Guillermo Perez de Arce.- *(se omitió escribir "VI")* De una nota en la que el Director Honorario don Guillermo Pérez de Arce, agradece su designación de miembro del Consejo Superior de Disciplina. Al archivo.

VII.- Premios de Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia, presentadas por el Comandante e informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Compañía	Voluntario	Sobrantes
	5 años	
7ª	Don Ismael Ruiz Tagle Léniz	--
12ª	" Fernándo Nuñez Ramírez	464
12ª	" Luis Balínas Miranda	269
	10 años	
1ª	" Juan García Izquierdo	402
7ª	" Manuel Lopez Tapia	638
12ª	" Luis Rojas Guerra	68
	20 años	
2ª	" Raúl Bordalí	854
7ª	" Cárlos González González	1.612
11ª	" Humberto Raglianti Bacci	789
	25 años	
5ª	" Jorje Díaz Garces	959
	30 años	
4ª	" Andrés Pateck Juillerat	195
	50 años	
1ª	" Arturo Izquierdo Cerda	1.088
	65 años	
1ª	" Ramiro Vicuña Rosas	21

Fueron concedidos los premios.

VIII.- Movimiento de fondos de Julio.- Del estado de fondos correspondiente al mes de Julio ppdo., que presenta el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

IX.- Cambio de fecha de las revistas de Cuartel.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales en el que expresa que en su última sesión, estudió la indicación formulada por el Director de la 7ª Compañía en sesión de 15 de Septiembre de 1949 *(hay un error en el año, pues estamos escribiendo agosto 1949)*, respecto de que las Revistas de Cuartel que practica anualmente la Comisión del Consejo, se efectúen en adelante por órden numérico de Compañías y en el primer semestre del año siguiente, por coincidir los meses de Octubre y Noviembre con el período correspondiente a la preparación del Ejercicio General de Competencia. Expresa también que después de un amplio cambio de ideas se acordó mantener el actual procedimiento de sorteos, en atención a que las Compañías conocen con cerca de una semana de anticipación la fecha de la Revista, y a pesar de que es obligación de los oficiales de las mismas mantener sus libros al día y tanto el Cuartel como el material bien presentado y limpio.

En cuanto al cambio de fecha de las Revistas, tampoco se estimó conveniente innovar, porque muchas veces ocurre que las Compañías cambian de un año para otro la mayor parte de sus Oficiales y entonces recaería sobre los recién elegidos la sanción moral que significan los reparos que se formulan por infracciones a las disposiciones del Reglamento General a los acuerdos del Directorio o del Consejo de Oficiales Generales, y también porque en mas de una oportunidad las omisiones que se observen no se computarían para el Premio de Estímulo dentro del año calendario que corresponde, sinó al siguiente, lo que además de constituir una injusticia implicaría una verdadera irregularidad, puesto que podría presentarse el caso de que una Compañía obtuviera la recompensa sin merecerla, ya que mantener en sus filas voluntarios que han faltado mas de tres meses sin licencia previa, o por no haber dado

cumplimiento a las observaciones que se les formularon en el informe de la Comisión correspondiente al año anterior, o por cualquier otra causa que signifique falta de diligencia en el cumplimiento de sus deberes bomberiles, reparos que por cierto no atañen a los oficiales recién elegidos sinó a los que actuaban en la época en que tales hechos ocurrieron.
Puesto en discusión el memorandum y no habiendo hecho uso de la palabra ningun Director, fué aprobado por asentimiento unánime el criterio del Consejo expuesto en dicho documento.
X.- Orden del Día de la Comandancia.- De la Orden del Día Nº 10 dictada el 29 de Julio ppdo. por el Comandante, y en la que establece las normas que regirán a contar desde el 1º del mes en curso, respecto de la forma en que prestará sus servicios el Carro Técnico. Al archivo.
XI.- Encargo de Material Mayor.- El Comandante dió cuenta que acompañado del Superintendente había conversado con el Vice-Presidente Ejecutivo del Consejo Nacional de Comercio Exterior, respecto del encargo de las bombas, y que en esa oportunidad dicho funcionario le solicitó que le enviaran junto con la firma Salinas y Fabres y Cía. Ltda., una presentación en la que constaran todas las diligencias que se han hecho al respecto, y agregó que en dicha exposición se dejó testimonio en detalle de las gestiones que se han realizado hasta la fecha, y que son las siguientes:
a) Que la firma vendedora de la fábrica "Mack" que aceptara el pago de las bombas en libras esterlinas al cambio de US. $ 3.20 por L., operación que el Consejo desechó por estimarla contraria a los acuerdos suscritos entre Inglaterra y Chile, y
b) Solicitada por la firma Salinas y Fabres y Cia Ltda. la autorización para proceder a este encargo imputando su valor a las divisas que se le han concedido para la importación de maquinarias agrícolas, o en su defecto proceder a una operación conjugada, que consistía en hacer una exportación de cebada y con el producto de los dólares que por ella se obtuvieran cubrir el precio de las máquinas, fué aceptada por el Consejo esta última operación, pero tampoco pudo llevarse a efecto por cuanto el Cuerpo no se encuentra en condiciones de pagar dichos dólares a un cambio que exeda de $ 70.
Hizo presente también el Comandante que en dicha nota se dejó expreso testimonio de la gravedad que tiene el hecho de que el Cuerpo no pueda reemplazar su material, y que la responsabilidad de lo que ocurra no recaerá en ningún caso sobre él que ha tratado de remediar esta situación, sino sobre las entidades o personas que no faciliten el encargo de estas máquinas que la mas elemental prudencia aconseja adquirir.
Dijo finalmente que la nota fué entregada el 28 de julio ppdo en la Secretaría del Consejo Nacional de Comercio Exterior, siendo enviada al Vicepresidente, quién la remitió por providencia Nº 17.491 de 30 de ese mismo mes al Gerente señor Hector Carvallo, para su estudio; por lo tanto, ahora se está esperando el resultado de este informe.
XII.- Fecha para el Ejercicio General de Competencia.- El Comandante solicitó que el Directorio se pronunciara respecto de si este año habrá Ejercicio de Competencia o en su defecto Ejercicio General, ya que si se opta por el primero, de acuerdo con el Reglamento correspondiente este deberá efectuarse en los meses de Octubre y Noviembre, para lo cual es preciso disponer de tiempo con el objeto de buscar cancha y evitar tropiezos a última hora. Si se decide efectuar el otro Ejercicio también urje hacer los preparativos del caso, debido a que la Comandancia debe disponer de tiempo para llevar a cabo las Revistas de Cuartel, los exámenes del Grupo Escuela, y el estudio de todo lo relacionado con las adquisiciones de material mayor y del servicio de radio-comunicaciones.
Como el Director de la 7ª Compañía consultara acerca de la existencia y condiciones en que se encuentra el material menor, el señor Pinaud respondió que en el curso del presente año se procedió al encargo de las cuotas de mangueras correspondientes al año pasado y al presente, faltando unicamente recibir esta última, con la cual se completaría la dotación que deben tener las Compañías, quedando una reserva adecuada para hacer frente a cualquier emergencia. En cuanto a bencina, dijo que tenía informaciones de que no habría racionamiento, puesto que la idea era de restrinjir la movilización de determinados vehículos fuera de la ciudad. En lo referente a escalas, afirmó que todas estaban en buenas condiciones

y que el plan de renovación de las mismas se encontraba en pleno desarrollo, de manera que la existencia de material menor y bencina es absolutamente normal.
Se refirió enseguida el Comandante al estado de las bombas que se trata de reemplazar y manifestó que estas máquinas, bién cuidadas como lo han estado hasta hoy, no tenían porqué sufrir desperfectos en el trabajo, ya que sus defectos se referían al transporte y nó al estado de sus turbinas, razón por la cual creía que la Institución se hallaba en condiciones de realizar cualquiera de estos dos ejercicios.
Ofrecida la palabra sobre este asunto, el Director de la 2ª Compañía observó que, después de los informes proporcionados por el Comandante se llegaba a la conclusión de que podía llevarse a cabo cualquiera de los dos ejercicios, y por lo tanto estimaba como el mas conveniente el de Competencia, que instruye y levanta el espíritu del personal, y que hace algunos años no se realiza, siendo este Ejercicio el que prefiere su Compañía.
En igual forma manifestaron su parecer los demás Directores, con exepción de la 11ª Compañía, que no estuvo representada en esta sesión, acordandose en definitiva, y por la unanimidad de los presentes llevar a efecto el Ejercicio de Competencia por el premio "José Miguel Besoaín".
El Comandante declaró que su intención era fijar la fecha del certamen dentro de los tres primeros domingos de Octubre, con el objeto de dejar el mes de Noviembre por si se presentaba algún inconveniente imprevisto que obligara a postergar o suspender la realización del Ejercicio para el último mes señalado.
Se levantó la sesión a las 19.55 horas.
(Fdo) Hernán Figueroa-Enrique Phillips

Sesión ordinaria de Directorio en 7 de Septiembre de 1949.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, y con la siguiente asistencia:

Comandante		Don Enrique Pinaud,
2º Comandante		" Eduardo Kaimalis,
3er Comandante		" Arturo Vargas,
Director Honorario		" Luis Phillips,
"	"	" Ernesto Roldán,
"	"	" Guillermo Perez de Arce,
"	"	" Guillermo Tagle,
Director	1ª Compañía	" Hernán Llona,
"	2ª "	" Domingo Grez,
"	3ª "	" Ricardo Gil,
"	4ª "	" Eduardo Dussert,
"	5ª "	" Gaspar Toro,
"	6ª "	" Enrique Bentjerodt,
"	7ª "	" Ricardo Ugarte,
"	8ª "	" Francisco Hayes,
"	9ª "	" Carlos Bastías,
"	10ª "	" Francisco Gutierrez,
"	11ª "	" Pablo Raffo,
"	12ª "	" Roberto Matus
"	13ª "	" Harold Coghlan, y del
Secretario General que suscribe		" (Enrique Phillips Rz. P.)

Excusaron su inasistencia por enfermedad, el Vice-Superintendente don Oscar Dávila y el Tesorero General don Roberto Borgoño.
Acta.- Fué aprobada el acta de la sesión celebrada el 3 de agosto, que se repartió oportunamente a los miembros del Directorio.
Se dió cuenta y se trató:

I.- Cuenta del Superintendente.- El Superintendente expresó que le correspondía dar cuenta de varias gestiones que han tenido solución después de celebrada la última sesión por el Directorio.

Manifestó en primer lugar que la liberación de las hipotecas de las propiedades de la 7ª y 10ª Compañías, que se encontraban pendiente en el Consejo de la Caja de Crédito Hipotecario, fué aprobada sin necesidad que el Cuerpo hiciera una amortización extraordinaria y que ya se ha reducido a escritura pública la referida liberación. Igual cosa, añadió, ha ocurrido con la propiedad de la calle Gálvez, colindante con los Cuarteles de aquellas Compañías, en cuyo caso la cancelación la efectuó el Cuerpo. En la tramitación de esta última gestión se presentaron algunas dificultades por deficiencias de los títulos, las que fueron subsanadas. En consecuencia, los títulos se encuentran limpios y el Cuerpo está en condiciones de obtener el pago de las expropiaciones.

El señor Figueroa dijo también que el Supremo Gobierno aprobó las modificaciones que el Cuerpo acordó introducir a los artículos 1º y 16º de sus Estatutos, lo que consta del Decreto del Ministerio de Justicia Nº 3.783 de fecha 11 de agosto último, publicado en el Diario Oficial Nº 21.438 del 27 del mismo mes.

Añadió que correspondía al Directorio fijar la fecha de vigencia de la reforma del Art. 16º y propuso para ello las doce de la noche del día domingo 11 del presente mes. Fué acordado.

Igualmente, a contar desde la misma fecha se acordó la reforma del Art. 99 del Reglamento General, que no había sido puesta en vigencia entretanto no fuera aprobada la reforma del Art. 16º de los Estatutos. El texto del Art. 99 reformado fué puesto en conocimiento de las Compañías por nota Nº 195 de la Secretaría General, de fecha 16 de mayo de 1946.

Conforme a la nueva disposición del Art. 1º de los Estatutos, el Directorio autorizó al Superintendente para que de acuerdo con el Director de la 13ª Compañía inicie las gestiones conducentes a disolverla, y a traspasar todos sus bienes al Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Dijo también el señor Figueroa que en la tarde de hoy se habían efectuado en el Hipódromo Chile las carreras a beneficio de la Institución, que el Director de ese Hipódromo invitó a almorzar a los Oficiales Generales y a concurrir a las carreras a los Directores, que se presentó un buen programa, las carreras resultaron muy lucidas y que se esperaba que del juego se obtendrá una utilidad superior a un millón trescientos mil pesos. Agregó que oportunamente se agradecerían las atenciones dispensadas y el especial interés puesto para lograr tan buen resultado.

En cuanto a los sorteos extraordinarios de la Polla Chilena de Beneficencia, el primero de ellos se efectuará el 18 de septiembre en curso. La Dirección de ese organismo está efectuando una campaña muy intensa que hace augurar esplendidos resultados.

El Superintendente manifestó enseguida que eran conocidos del Directorio los tropiezos que se han encontrado en las negociaciones para adquisición del material mayor. Agregó que el Comandante y él, de acuerdo con el Ministro de Economía y Comercio, buscaron la solución de suplementar el ítem del Presupuesto de Divisas vigente, destinado a los Cuerpos de Bomberos. El Consejo Nacional de Comercio Exterior propuso aumentar en U.S. $ 145.000 el referido ítem del presupuesto, envió el proyecto en consulta al Ministerio de Economía y Comercio. El señor Ministro dictó hoy el Decreto respectivo. Dijo también el señor Figueroa que podía anticiparse el exito de esta gestión, que puede quedar totalmente terminada en el curso de la semana y que el día de mañana el Comandante y el Superintendente celebraran una nueva entrevista con el Ministro de Economía para solucionar los detalles correspondientes.

Enseguida dió la palabra al Comandante para que explicara algunos puntos relativos al programa mismo de renovación del material mayor, que consisten en la posibilidad de adquirir 4 bombas más.

El Comandante dijo que ante todo debía explicar al Directorio que la suplementación de U.S. $ 145.000 del item de divisas es para todos los Cuerpos de Bomberos del país.

Enseguida el señor Pinaud añadió que correspondía iniciar las gestiones para obtener que la cuota que asigne el Consejo Zonal, que tiene tuición hasta Talca, de cabida al Cuerpo de

Bomberos de Santiago no sólo por los U.S. 45.000 que se solicitaron en un principio y que dieron orígen a todas las tramitaciones que se están llevando a feliz término, sino por una suma superior, por el monto a que asciende la que tiene preparada de acuerdo con el Superintendente.

Recordó que en el programa de renovación del material mayor figura en 2º termino el reemplazo de las Bombas de la 1ª, 5ª, 9ª y 13ª Compañías y de un Carro Movil, y en tercer término, la renovación de las escalas mecánicas que están en servicio desde hace muchos años y que se encuentran en deplorables condiciones. En consideración a que es de especial importancia renovar todo el material señalado, aún cuando las necesidades primordiales se cubren con US. $ 45.000, el Superintendente y el Comandante tienen preparada una solicitud por la cantidad de U.S. $ 76.800 para asegurarse con esta suma de la posibilidad de adquirir más material.

Naturalmente, dijo el señor Pinaud, la Comandancia no está en condiciones de informar que material podrá adquirirse, y la resolución que se adopte deberá tomarse con acuerdo de la Comisión respectiva, pero agregó que él se había permitido incorporar un chassis más para reemplazar el carro móvil de la 2ª Compañía, que se encuentra como el de la 11ª, o sea, en peligro de quedar fuera de servicio de un momento a otro.

El Directorio tiene acordado la adquisición de 4 bombas "Mack" con un gasto de $ 2.045.000, hoy existe la posibilidad de obtener con la misma suma 4 bombas y 2 chassis, que se destinarían a la 2ª y 11ª Compañías a causa de la economía que significa efectuar la operación con dólares a $ 43.10 y nó mediante la operación conjugada. Se logra esta economía a pesar de que se incluyen en el valor total los gastos de importación de los chassis, porque estos serían de marca Ford lo que permitiría instalar en ellos las actuales carrocerías.

Repitió el Comandante que la previa se ha preparado por esa suma por si llegara a obtenerse la autorización y entonces correspondería resolver que material se adquiere. Señaló que el pedido de las escalas mecánicas no sería despachado inmediatamente si no en el plazo de 8 meses.

El Superintendente hizo ver que si se obtenía la autorización y no se estaba en condiciones de adquirir las escalas mecánicas, podrían invertirse los dolares en 2, 3 o probablemente 4 bombas de tipo liviano. En cuanto al financiamiento manifestó que no debía inquietar porque en el curso del año se realizarían los dos sorteos de la Polla, y fundadamente se estima que el beneficio efectuado hoy día en el Hipódromo Chile, dara una entrada superior en más o menos quinientos mil pesos sobre la calculada, lo que permite prever un superavit de tres millones de pesos al termino del año. Todo aconseja que en caso de obtenerse la autorización se proceda sin titubear al encargado del material que fuere conveniente porque con toda seguridad en los próximos años serán muchísimos los inconvenientes que habrán de presentarse para la renovación del material.

El señor Figueroa manifestó que mañana el Comandante y él tendrán una nueva entrevista con el Ministro de Economía y preguntó si debía continuarse tramitando esta previa por US. $ 76.800, aunque exista la hipótesis de que la autorización no exeda de los U.S. $ 45.000 que dieron margen a la suplementación. Estimó que sería ventajoso que el Directorio aceptara en principio esta idea.

El Director de la 2ª Compañía, don Domingo Grez, expresó su parecer de que no cabía duda acerca de la conveniencia de que el Cuerpo activara e hiciera realidad el plan de renovación del material, porque como lo dijo el Superintendente, en los proximos años será difícil conseguir lo que ahora resulta posible. Por lo demás, el considerable superavit que se producirá, muy superior a todos los que él ha conocido en muchos años, aún aconseja luchar por conseguir otra suma igual para que el Cuerpo pudiera ampliar su material, y el Directorio autorizar el procedimiento que han señalado el Superintendente y el Comandante.

El Director de la 5ª Compañía, don Gaspar Toro, que había solicitado la palabra, manifestó que lo hizo porque tenía el propósito de manifestar lo mismo que el señor Grez y que abrigaba muchas esperanzas porque se lograra obtener la autorización.

El Director de la 1ª Compañía, don Hernán Llona, preguntó cual era la razón que aconseja adquirir chassis Ford y no se aprovecha esta oportunidad para comprar chassis Mack y normalizar el material.

Contestó el Comandante que los chassis Mack no son adaptables a las carrocerías de los actuales carros móviles, valen mas del doble que los Ford y los mismos importadores consideran que es un lujo destinarlos a ese objetivo, ya que son fabricados para resistir una carga de casi 5 toneladas. Además los chassis Ford son livianos, van a destacarse en Compañías que tienen bombas de la misma marca, y como existe ya un equipo Ford, se obtienen considerables descuentos para los repuestos que resultan necesarios. Además, existe un motor Ford completo de repuesto.

Agotado el debate, se acordó presentar la solicitud previa por el monto señalado, y autorizar en principio la adquisición de material propuesta por el Comandante. Oportunamente se someterá al Directorio el pronunciamiento acerca de la adquisición de uno u otro material.

II.- Agradecimiento del Secretario del Senado.- De la carta de fecha 10 de agosto ppdo., por la cual don Fernando Altamirano Z., Secretario del H. Senado contesta la nota de agradecimiento que se le envió por su intervención en el despacho de la ley núm. 9.346 que autoriza a la Polla Chilena de Beneficencia para efectuar dos sorteos a beneficio de las instituciones bomberiles del país anualmente. Al archivo.

III.- Agradecimiento cuerpo de Bomberos de Ancud.- de la nota Nº 11 de fecha 7 de agosto ppdo., por la cual el Cuerpo de Bomberos de Ancud agradece la manifestación de esta Institución con motivo del incendio que destruyó los cinco Cuarteles de esa Asociación. Al archivo.

IV.- Donación.- De la nota Nº 951 de fecha 9 de agosto último, de la Compañía Chilena de Electricidad Ltda., a la que acompañó cheque por la cantidad de $ 15.000 donación que hace para la adquisición de material en señal de reconocimiento por los servicios recibidos del Cuerpo en el incendio de la Sub Estación Mapocho Brasil. Al archivo por haber sido agradecida en su oportunidad.

V.- Donación.- De la nota de fecha 26 de agosto ppdo., de la Compañía de Cervecerías Unidas, a la que acompañó cheque por la cantidad de $ 8.000, donada para contribuir a la renovación del material del Cuerpo en reconocimiento a los desinteresados servicios que presta a la ciudad. Por haber sido agradecida oportunamente la donación, la nota fué al archivo.

VI.- Premios de constancia.-

Voluntario	Compañía	Sobrantes
	5 años	
Alejandro Sotomayor Noguera	12ª	222
	10 años	
Alfredo Noriega de la Vega	6ª	382
Tomás Pombo F.	10ª	592
	15 años	
Hugo Stagno Dell'Orto	11ª	65
	20 años	
Federico Araya Castillo	8ª	1.075
	40 años	
Enrique Sirera	10ª	164
Roberto Matus N.	12ª	994
	45 años	
Angel Ceppi A.	2ª	1.049

Fueron concedidos los premios.

VII.- Movimiento de fondos mes de Agosto.- Del movimiento de fondos correspondientes al mes de agosto, que se presenta informado por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

VIII.- Ofrecimiento Pompas Fúnebres "La Central".- De la nota de fecha 12 de agosto de la Empresa de Pompas Fúnebres "La Central", por la que ofrece continuar prestando su atención en los casos de fallecimiento de algún miembro del Cuerpo con una rebaja del 10% sobre el precio corriente.

El Superintendente manifestó que gracias a la intervención del 3er Comandante, don Arturo Vargas Matta, la referida Empresa ha procedido a ejecutar diversos arreglos en el carro mortuorio de propiedad del Cuerpo, sin costo alguno para éste.

Se acordó aceptar y agradecer el ofrecimiento, como igualmente los trabajos ejecutados, dejar testimonio en el acta de la actuación del señor Vargas Matta, y transcribir a las Compañías la nota de la Empresa.

IX.- Ordenes del Día de la Comandancia.- De las Ordenes del Día Nos 11, 12 y 13, dictadas ultimamente por el Comandante. La primera establece medidas destinadas a velar por la seguridad del personal y del material del Cuerpo, en atención a las circunstancias que alteraron el órden público; la segunda suspende las anteriores medidas, y la última acepta la renuncia del cargo de Ayudante General presentada por el voluntario de la 9ª Compañía don José Tupper Lagos y nombra en su reemplazo al voluntario de la misma Compañía señor Raúl Avilés Valencia.

X.- Comunicación del Prefecto Jefe de Carabineros.- El Comandante manifestó que en atención a que en el punto 5º de la Orden del día Nº 11 estableció que las Compañías concurrentes a un llamado solo actuarían en el sitio del siniestro siempre que contaran con la protección de los Carabineros o de las Fuerzas Armadas transcribió la referida Orden del Día al Prefecto Jefe de Carabineros, quién expresó por nota Nº 4534 del 19 de Agosto que había dado las instrucciones necesarias a las Unidades de su dependencia, referentes a la cooperación que el Cuerpo de Carabineros debía prestar en esos casos.

XI.- Informe de la Comisión de Finanzas y Cuarteles.- Del informe de la Comisión de Finanzas y Cuarteles, de fecha 17 de agosto ppdo., en el que se deja testimonio de que a causa de haber fracasado todas las negociaciones destinadas a la venta del edificio del Cuartel General, se hace necesario estudiar nuevas soluciones para realizar el plan de construcción de nuevos Cuarteles, que se había basado en el producto de aquella negociación.

En el referido informe se hace ver que casi todos los cuarteles requieren mejoras y reparaciones en mayor o menor grado, pero que además, existe el problema de los Cuarteles de la 7ª, 10ª y 13ª Compañías, que desgraciadamente no admite espera, ya que las dos primeras Compañías deben abandonar en breve plazo sus Cuarteles, que han sido expropiados y seran demolidos conforme al plan de transformación de la Av. Bulnes y Plaza Almagro.

Se deja testimonio también de que el sitio que posee la 7ª en Av. Bulnes y Cóndor presenta el inconveniente de ser muy extenso, de que la Ordenanza General de Construcciones y la Ley de Av. Bulnes exigen gran altura y edificación uniforme y además, que el predio abarca lo que hoy día es calle Gálvez y parte del edificio de la manzana del frente, al costado oriente de la mencionada calle, pués el nuevo trazado de ella corre algunos metros al oriente del actual, lo que dificulta por ahora cualquier construcción miéntras no se expropie la extensión necesaria correspondiente al nuevo rasgo de la calle.

La 10ª debe ubicarse en el sector sur oriental de la ciudad, y no tiene adquirida propiedad alguna.

La 13ª está ubicada en un Cuartel ruinoso que no presta ninguna comodidad ni seguridad y tampoco puede permanecer eternamente con la faja eriaza que resta del sitio, donada por la ley de expropiación de la esquina de Antonio Varas con Providencia. Para este Cuartel existe la posibilidad de adquirir la casa vecina, propiedad de don Darío Zañartu, en la cual con ciertas transformaciones puede quedar cómodamente ubicada, según estudios que se han practicado.

Recomienda también la Comisión distribuir las Compañías como sigue:

Céntricas	: 1ª, 5ª y 6ª
Sur Oriente	: 3ª, 7ª y 10ª
Sur Poniente	: 11ª

Nor Poniente : 4ª, 9ª y 12a
Norte : 2ª y 8ª
Oriente : 13ª

Para facilitar la pronta instalación de las Compañías 7ª y 10ª insinua adquirir propiedades que estuvieran edificadas en forma que con las transformaciones del caso sirvieran como Cuarteles mientras se cuenta con los fondos para construírlos definitivamente.

Hace ver que la propiedad de la calle Victoria Subercaseaux, en la cual se ha pensado instalar la 6ª, no resulta apropiada para ese objeto ya que dada la función que esa Compañía debe desempeñar, necesita mayor facilidad de movilización que la ofrecida en ese sector y el costo de un edificio allí sería altamente oneroso, pues al igual que en Avda. Bulnes, las exigencias de la Ordenanza de Construcciónes así lo impone.

Recuerda que la 1ª Compañía tiene un sitio reservado para ser adquirido, en la esquina de Santa Rosa y París, por acuerdo del Directorio de fecha 16 de mayo de 1947, época en que este organismo y la 1ª seguramente creyeron que podría financiarse la construcción de un Cuartel en aquel lugar. Se ha llegado al convencimiento de que eso es imposible, lo que no aconsejaría llevar adelante la negociación, tanto más cuanto que por ahora, el Cuartel que ocupa la 1ª puede ser transformado dentro del Presupuesto ordinario de la Institución y quedar en buenas condiciones de servicio y comodidad.

Enseguida la Comisión consigna en el informe un estudio detallado del Presupuesto del Cuerpo, del cual se desprende que el probable resultado de Ejercicio financiero del año 1949 permitirá desarrollar el plan de Cuarteles, aunque en forma más restringida y modesta que lo proyectado anteriormente.

Para ello, propuso a la consideración del Directorio proceder en la siguiente forma:

1º Adquirir propiedades donde deban instalarse los Cuarteles de las Compañías 7ª y 10ª.

2º Adquirir la propiedad de don Darío Zañartu para instalar la 13ª.

3º Tramitar la ley que permita enajenar el frente de Providencia perteneciente a la 13ª a fin de venderlo junto con el resto de la propiedad que no será utilizado para Cuartel.

4º Dejar sin efecto el acuerdo vigente de fecha 16 de mayo de 1947 de adquisición del sitio de Santa Rosa y París.

5º Vender la propiedad de Victoria Subercaseaux.

Una vez leído el informe, el Superintendente ofrecio la palabra su contenido.

Don Ernesto Roldán preguntó si la Comisión no insinuaba vender la propiedad de Avda. Bulnes, ya que informa que no es aprovechable para construír el nuevo Cuartel de la 7ª Compañía.

El Superintendente respondió que no se propuso tal idea, porque aún no está terminada la tramitación legal para entrar en poseción de dicha propiedad porque no se había pagado a los particulares expropiados. Añadió que ahora el Cuerpo está en condiciones de que el Fisco haga la escritura de traslación de dominio, pero que este último sostiene que lo que cedió al Cuerpo fué solo el terreno y no la edificación, de modo que al demolerse sería el Fisco quién percibiera el valor. Ademas, como la Institución adquirió este inmueble por donación gratuita, a la Comisión le ha parecido que no está habilitada para dejar siquiera constancia de una insinuación de esa naturaleza.

Como ningún señor Director formuló observaciones a lo propuesto por la Comisión, el Directorio aprobó las conclusiones consignadas en su informe y agregó que se facultaba al Superintendente para entrar en conversaciones con don Darío Zañartu, propietario del inmueble vecino al Cuartel de la 13ª Compañía, ya para comprar o permutar el sitio esquina perteneciente al Cuerpo por el inmueble del señor Zañartu y para solicitar la reforma de la Ley que concedió dicho sitio a la referida Compañía por donación que le hizo la I. Municipalidad de Providencia.

XII.- Retiro del Superintendente.- Despues de tratarse el informe de la Comisión de Finanzas y Cuarteles el Superintendente se retiró de la Sala para dejar en libertad al Directorio, con el objeto de tratar su renuncia.

XIII.- Renuncia del Superintendente.- De la renuncia que formula don Hernán Figueroa del cargo de Superintendente del Cuerpo y en la que expresa que por haber cumplido el compromiso de continuar al frente de su puesto hasta conseguir mayores entradas permanentes y delinear la política de construcción de cuarteles, viene en alejarse de sus funciones, ya que con la dictación de la Ley 9.346 que autoriza a la Polla Chilena de Beneficencia para efectuar dos sorteos al año a favor de los Cuerpos de Bomberos del país, la Institución dispondrá de una apreciable entrada y en cuanto a los cuarteles, a pesar de que la solución definitiva del problema está basada en negociaciones con la propiedad de la calle de Puente esquina de Santo Domingo, las cuales en dos oportunidades han fracasado definitivamente, es en todo caso un paso importante para orillar las dificultades que se han presentado.

Expresa además el señor Figueroa en el citado documento que, sin dejar de reconocer la cooperación que ha tenido de parte de los Oficiales Generales, el Superintendente debe realizar variadas y numerosas gestiones, al margen de los actos ordinarios del servicio, pero que son tan importantes como estos, situación que obliga a buscar una solución reglamentaria adecuada, creando algunos cargos que permitan a dicho Oficial disponer de otros elementos cooperadores que le faciliten el cumplimiento de sus funciones. Termina manifestando que su alejamiento se debe a que no dispone de tiempo suficiente para atender estas tareas y a que estando próximo a cumplir 35 años de servicios, no desea eternizarse en el puesto y en cambio quiere dejar libre el paso a elementos más jovenes y expertos en los asuntos que atañen a la directiva, motivo por el cual presenta su renuncia en carácter de indeclinable e irrevocable.

Ofrecida la palabra sobre la renuncia, el Director Honorario don Guillermo Pérez de Arce expresó, que estaba cierto de interpretar el sentir del Directorio al creer que este ve con pena la resolución del señor Figueroa de alejarse de sus elevadas funciones y estima que aún cuando las razones dadas por el Superintendente obedecen a una determinación muy respetable de su parte no es posible olvidar la situación del Cuerpo, a cuyo progreso es preciso atender cuando apenas se ha hecho un pequeño esbozo del programa que aún debe ser realizado.

Manifestó tambien el señor Pérez de Arce que la exposición hecha en su renuncia por don Hernán Figueroa, revela el entusiasmo y la eficacia de sus servicios, de manera que nadie como él podrá resolver las dificultades que se presenten en adelante, esperanza tanto más justificada si se recuerda el acierto empleado en el manejo financiero de la Institución. Sería lógico, a su juicio, esperar sorteos de la Polla, y el desarrollo del programa de trabajo tan acertadamente trazado para lo cual debe pedírsele que continue al frente de su cargo en una forma adecuada, es decir rechazando su renuncia de manera que lo comprometa y le sirva de estímulo para perseverar en estas tareas.

El Director de la 2ª Compañía se adhirio con entusiasmo a las palabras pronunciadas por don Guillermo Pérez de Arce, e hizo notar que el Superintendente había llevado al Cuerpo a una situación de prosperidad que nadie podía desconocer, y que a pesar de tener su renuncia el carácter de indeclinable e irrevocable no podía aceptar en estos momentos.

Dijo ademas don Domingo Grez que el señor Figueroa cree que debe dejar el puesto por estar proximo a cumplir 35 años de servicios, pero como era jóven todavía y el Cuerpo esperaba mucho de él, no podía negarse a continuar prestándole su cooperación que se ha traducido en material, cuarteles, y demás elementos de trabajo. En cuanto a la falta de tiempo no le tendría mayor el voluntario que lo reemplazara. Hizo presente tambien que bajo todo punto de vista era necesario estudiar la sugerencia hecha por el Superintendente en el sentido de aumentar el número de los Oficiales Generales para que secunden la labor de los jefes superiores de la Institución, y terminó manifestando que formulaba indicación para rechazar esta renuncia y nombrar una comisión encargada de pedir a don Hernán Figueroa que no insistiera en ella.

Cerrado el debate y a petición del Director de la 5ª Compañía se puso en votación la renuncia, obteniendose el siguiente resultado entre 21 votantes:

Por la negativa 17 votos

Por la afirmativa	3	"
En blanco	1	"

En vista de este resultado se declaró rechazada la renuncia formulada por don Hernán Figueroa Anguita del cargo de Superintendente, y de conformidad con la indicación formulada por el Director de la 2ª Compañía, se nombró una comisión compuesta por los señores Domingo Grez y Eduardo Dussert, Directores de la 2ª y 4ª Compañías, Guillermo Pérez de Arce, Director Honorario y el Secretario General. Como la Comisión resolviera cumplir ese mismo día su cometido y el señor Pérez de Arce no pudiera hacerlo por tener compromisos contraidos con anterioridad, se le reemplazó por el Director Honorario don Luis Phillips.

XIV.- Reforma del Reglamento General.- El Comandante había insinuado en su renuncia *(no sería el Superintendente el que había insinuado?)* la necesidad de modificar el reglamento General, proposición que a su juicio debía considerarse para la Comisión encargada de comunicarle la determinación del Directorio, pudiera anunciarle algo a este respecto y no crea el señor Figueroa que se ha dejado de lado la posibilidad de aumentar el cuadro de los Oficiales Generales, problema bastante serio, a su juicio, ya que hasta ahora se ha innovado el material, los cuarteles y el servicio de alarmas, pero no ha ocurrido lo mismo con dichos oficiales cuyo número se mantiene sin variación desde hace mas de 60 años.

Declaró a continuación don Enrique Pinaud que debía irse cuanto antes a la reforma reglamentaria destinada a proporcionar al Cuerpo otras herramientas que hagan más expeditas su labor, y agregó que él ha debido experimentar en carne propia estos inconvenientes. Recordó que en cuanto a la Comandancia se refiere hay Compañías que no aceptan la ausencia del Comandante en los actos del servicio activo, aún cuando este jamás se ha negado a asumir la responsabilidad que le corresponde, pero antes esta dificultad se suma hoy el Superintendente quien plantea el mismo problema, lo que viene a demostrar o que los Oficiales Generales son incapaces de adaptarse a las necesidades de la hora actual o que el sistema que debe procederse cuanto antes a un estudio que determine donde radica el mal para mejorar la situación. Por eso solicita se le encargue este cometido a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, la que podía quedar facultada para consultar la opinión de los Oficiales Generales acerca de lo que el Cuerpo necesita.

Ofrecida la palabra sobre esta indicación, el Director Honorario don Luis Phillips expresó que estimaba muy justificadas las observaciones formuladas por el Comandante, pero que disentía sobre el procedimiento por creer que nadie está mejor calificado para hacer este estudio que el Consejo de Oficiales Generales, en vista que son muy escasos los Directores capacitados para resolver esta clase de asuntos.

El Director de la 1ª Compañía manifestó su conformidad con las observaciones del señor Phillips, y se demostró partidario de que el estudio lo hagan en conjunto el Consejo de Oficiales Generales y la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos.

El Director Honorario don Guillermo Perez de Arce hizo notar que, para hacer un trabajo práctico debía aprovecharse la sugerencia hecha por el señor Figueroa en su renuncia, y a propósito expresó que había podido escuchar en conversaciones tenidas con el Superintendente, lo aconsejable que sería proporcionar un mayor campo de acción al Vice-Superintendente a quién el Reglamento General no le reconoce labor específica alguna, como asimismo crear más puestos de Ayudantes Generales. Por lo tanto, expresó su opinión en el sentido de dejar al señor Figueroa la iniciativa de estas modificaciones y no encargar a la Comisión de Asuntos Legales y jurídicos cuya misión es la de estudiar e informar sobre algo concreto el considerar posibles reformas respecto de las cuales pueden dar ideas concretas los propios Oficiales Generales.

El Secretario General llamó la atención hacia el hecho de que aún cuando los Oficiales Generales pueden conocer las fallas del sistema, no son llamados a presentar las modificaciones por natural delicadeza o por temor a no ser bién interpretada su actitud. Lo mismo ocurrirá si se nombra una Comisión especial cuya labor requiera el concurso de los miembros del Consejo, y en consecuencia cree que lo más fácil sería dejar en libertad a los

miembros del Directorio para que si lo creen oportuno propongan las reformas que estimen del caso después de estudio particular que hagan del asunto.
En este mismo orden de ideas continuó el debate al que puso termino una indicación del Director Honorario don Ernesto Roldán, que fué aprobada por asentimiento unánime, en el sentido de que el Directorio aprobará en principio la idea de legislar en su oportunidad sobre la materia.
Se levantó la sesión a las 21 horas.
(Fdo) Eduardo Dussert-Enrique Phillips

Sesion de Directorio en 21 de Septiembre de 1949.-
Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el 1er reemplazante del Superintendente don Eduardo Dussert, y con la siguiente asistencia:

Comandante	Don Enrique Pinaud
2º Comandante	" Eduardo Kaimalís
3er Comandante	" Arturo Vargas
Director Honorario	" Guillermo Tagle
" "	" Guillermo Pérez de Arce
" "	" Luis Phillips
" "	" Ernesto Roldán
Director de la 1ª Cía	" Hernan Llona
" " " 2ª "	" Domingo Grez
" " " 3ª "	" Ricardo Gil
" " " 5ª "	" Gaspar Toro
" " " 6ª "	" Enrique Bentjerodt
" " " 7ª "	" Ricardo Ugarte
" " " 9ª "	" Carlos Bastías
" " " 10ª "	" Francisco Gutierrez
" " " 12ª "	" Roberto Matus
" " " 13ª "	" Harold Coghlan
Capitán " " 8ª "	" Eduardo Doñas
" " " 11ª "	" Angel Croxatto (*su nombre es Adolfo)*, y

el Secretario General que suscribe (Enrique Phillips Rz. P.)
Renuncia del Superintendente.- De conformidad con la citación se entró a tratar la renuncia que formula don Hernán Figueroa Anguita del cargo de Superintendente, basado en que las razones que expuso en su dimisión anterior subsisten en todas sus partes, y cree que no sería leal para con el Directorio, de quién ha recibido tantas y tan señaladas muestras de confianza, si continua frente a funciones que de ante mano sabe que no podrá cumplir con la dedicación y la eficacia que ella exijen. Por tal razón reitera su determinación de alejarse y aprovecha la oportunidad para hacer llegar a sus colegas del Directorio, sus mas sinceros agradecimientos por la permanente cooperación que le han prestado y las muestras de confianza con que lo han distinguido en reiteradas oportunidades.
El Director de la 4ª Compañía dió cuenta que la Comisión nombrada en la sesion anterior, se entrevistó con el señor Figueroa solicitandole que no insistiera en su determinación obteniendose de él la promesa que meditaría sobre el asunto. Desgraciadamente añadió el señor Dussert no se alcanzó el éxito esperado, ya que el Superintendente insiste en hacer dejación del cargo, y como estima que la situación es bastante delicada, debe hablarse entonces con entera libertad, motivo por el cual pide la venia de los señores Directores para declarar la sala en Comité.
Por acuerdo de la unanimidad de los presentes se suspendió la sesión a las 19.30 horas.
Reanudado la sesión a las 19.50, se puso en votación la renuncia entre 21 votantes, con el siguiente resultado:

Por la afirmativa	14 votos

Por la negativa	6 votos
En blanco	1 voto

En vista de este resultado, se declaró aceptada la renuncia formulada por don Hernán Figueroa, del cargo de Superintendente del Cuerpo.

Con objeto de elejir reemplazante se resolvió citar a las Compañías para el viernes 30 del actual, a las 22 horas, y se declaró que el escrutinio se practicará en la sesión ordinaria del Directorio que se llevará a efecto el 5 de octubre próximo.

Por asentimiento unánime de los presentes se resolvió tratar los asuntos que a continuación se expresan:

Felicitación Bomberos Peruanos.- De un telegrama del Cuerpo de Bomberos Voluntario de Lima Perú, en el que felicita a la Institución en el 139º aniversario de la independencia nacional. Se acordó agradecerlo.

Cesión de derechos de don Hernán Figueroa.- De una nota del Abogado don Enrique Rossel Saavedra, en la que expresa que su carácter de liquidador de la Sociedad Barra y Cia. Ltda., que dicha razón social ha sido condenada como editora del periódico "Extra" a satisfacer a don Hernán Figueroa Anguita, una indemnización de $ 100.000 que ha cedido al Cuerpo de Bomberos, y agrega que en esa oportunidad solicitó del señor Figueroa una rebaja de su crédito, pero este se mostró deseoso de que el estudio de esta posible rebaja se hiciera por el Directorio en vista de haber cedido sus derechos a la Institución Termina manifestando que, aún cuando la cesión no está legalmente perfeccionada, se dirige al Superintendente ofreciendo concretamente el pago inmediato de la suma de $ 60.000, basado en que la Sociedad que representa no es responsable moral de ningún delito y menos de los hechos que motivaron la aplicación de la sanción, ya que el diario "Extra" se imprimía en sus talleres, a virtud de un contrato de edición, y también porque la liquidación se lleva a cabo en condiciones difíciles, pués la situación económica de la sociedad es complicada. Por lo tanto cree que es mas conveniente para los intereses del Cuerpo recibir de inmediato la suma que ofrece y no correr riesgos de la liquidación.

Ofrecida la palabra sobre la nota que se alude, el Director Honorario don Guillermo Pérez de Arce hizo presente que como periodista estaba al corriente de la dificil situación en que se encuentran los acreedores de esta Sociedad, y por lo tanto cree que sería de la mayor conveniencia aceptar la transacción propuesta para lo cual podría comisionarse al Vice-Superintendente, con el objeto de llegar a un acuerdo con el Liquidador y con don Hernán Figueroa que ha cedido sus derechos al Cuerpo, sin esperar el pronunciamiento del Directorio, puesto que la pérdida de tiempo podría originar un mayor descuento en la suma ofrecida como indemnización.

El Director de la 2ª Compañía don Domingo Grez, formuló indicación para que se pasaran los antecedentes a la consideración de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, la que podria quedar facultada para resolver sin más trámites una vez conocida la opinión de don Hernán Figueroa, debiendo si informar al Directorio en la próxima sesión que celebre.

El Director de la 12ª Compañía fué de opinión que debía allanarse el camino, para lo cual era necesario que el Directorio se pronunciara desde luego si aceptaba o nó la sesión de los derechos que le han ofrecido.

Cerrado el debate se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Aceptar del Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita, la cesión de los derechos que por sentencia judicial se le han reconocido en la demanda que entabló en contra del diario "Extra", y que obligan a la Sociedad Barra y Cía. Ltda., en su caracter de editora del citado periódico, y

b) Encargar a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos que una vez oída la opinión del Director Honorario don Hernán Figueroa, respecto de la oferta del Liquidador de la Sociedad Barra y Cia. Ltda., señor Enrique Rossel Saavedra, resuelva lo que estime más conveniente para los intereses del Cuerpo, y dé cuenta al Directorio en la próxima reunión que este celebre.

Sobre si el Ejercicio de Competencia tendrá caracter privado o público.- El Director de la 7ª Compañía manifestó que si bién el Ejercicio General constituía la presentación del Cuerpo a la ciudad, y podía concurrir a presenciarlo toda persona que pagara su entrada, en cambio el Ejercicio de Competencia tenía un carácter más íntimo, puesto que se reservaba la asistencia para las familias y amigos de los voluntarios, y añadió que siendo así le ha llamado profundamente la atención un artículo publicado en la edición de "El Mercurio" del 19 del actual, en el que se dice que dicho acto será presenciado exclusivamente por el personal del Cuerpo y por los voluntarios de las Instituciones bomberiles circunvecinas, y pregunta si este anuncio ha sido enviado por el Cuerpo o el periodico a que alude lo hizo de "motu proprio".

El Comandante respondió a don Ricardo Ugarte que ningún miembro de la prensa se ha acercado a él a solicitarle datos al respecto, lo que por su parte corroboró también el Secretario General, y agregó el señor Pinaud que la Comandancia no ha pensado dar a este Ejercicio un aspecto restrictivo, y recordó que cuando se presentó el proyecto de reforma del acuerdo relativo al Reglamento del Premio de Competencia se dijo en el informe que dicho acto tendrá un carácter "privado", término que reemplazo el Directorio por "interno" para dar mas amplitud precisamente a la concurrencia que deseara presenciar el certamen.

Expresó enseguida el Comandante que en ningún momento se ha pretendido prohibir la entrada a personas ajenas a la Institución, y aún mas, declaró que sus deseos eran los de entregar entradas a las Compañías, solo con el objeto de que haya una mejor fiscalización, pero que estas serán gratuitas a fin de que se distribuyan entre las personas conocidas de los voluntarios.

El señor Ugarte se manifestó satisfecho con estas explicaciones, y añadió que estaba en concordancia con las prácticas establecidas y con los deseos de la inmensa mayoría del personal.

Homenaje a don Hernán Figueroa Anguita.- El Director Honorario don Ernesto Roldán manifestó que hacía algunos instantes se había aceptado la renuncia de don Hernán Figueroa Anguita del cargo de Superintendente, y aún cuando no era necesario hacer el recuerdo de los servicios que ha prestado a la Institución por estar muy frescos en la mente de todos, cree que no serán los últimos, ya que esta seguro que continuará prestandolos hasta el día de su muerte. Un deber de gratitud obliga a no dejarlo que se ausente sin dejar expreso testimonio en el acta de cuanto le debe el Cuerpo por la forma digna y siempre atenta con que solucionó sus necesidades, y a pesar de que éste homenaje viene de parte de un compañero que forma junto con el señor Figueroa en la misma Compañía, no puede dejar de expresar su tributo de admiración y de aplauso por la gran obra que lo ha visto realizar.

El Director Honorario don Guillermo Perez de Arce se adhirió con entusiasmo a las palabras pronunciadas por el señor Roldán, y dijo que le había correspondido observar muy de cerca la eficaz labor desarrollada por don Hernán Figueroa, y por eso ve con sentimiento su ausencia del cargo que prestigió con su talento y dedicación, aunque como lo expresó en el Comité se vió obligado a votar afirmativamente la renuncia, por no existir acuerdo unánime para rechazarla, y terminó formulando indicación para que en la nota que se le envíe comunicándole la aceptación de su renuncia, se le agradezcan los valiosos servicios que ha prestado al Cuerpo.

El Comandante don Enrique Pinaud solicitó se dejara testimonio en el acta de sus agradecimientos por la cooperación entusiasta y siempre sincera que recibió de parte del ex-Superintendente, y añadió que personalmente formulaba votos porque este distinguido servidor continuara desde su puesto de Director Honorario prestando como hasta hoy todo su concurso al Cuerpo de Bomberos.

El Director de la 2ª Compañía, expresó que una vez más debía pedir se dejara testimonio de los agradecimientos que tanto el Directorio como el Cuerpo deben al señor Figueroa por la obra gigantesca que este desarrolló para asegurar la situación económica del mismo y por los proyectos de gran envergadura que preparó con el objeto de modernizar el servicio y proporcionar mayores comodidades al personal de las Compañías. Agregó que tenía la

absoluta certeza de que este abnegado voluntario continuará prestando su entusiasta concurso y su mas decidida ayuda en pro del progreso de la Asociación.
Don Eduardo Dussert manifestó que participaba de todo corazón de las palabras pronunciadas por los señores Directores que han rendido este homenaje al señor Figueroa Anguita, y que por su parte debía agregar el pesar que siente por la ausencia de este buen servidor que en todo momento distinguió a su Compañía y cuya actuación estuvo siempre inspirada en el deseo de atender hasta las menores necesidades de la Institución, y por lo tanto estima la renuncia del señor Figueroa sumamente sencible dado que en estos instantes hay un extenso programa por realizar.
Se levantó la sesión a las 20.05 horas.
(Fdo) E. Dussert-Enrique Phillips

Sesion ordinaria de Directorio en 5 de octubre de 1949.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida, por el 2º Reemplazante del Superintendente don Eduardo Dussert, y con la siguiente asistencia:

Comandante	Don Enrique Pinaud,
2º Comandante	" Eduardo Kaimalís,
3er Comandante	" Arturo Vargas,
Director Honorario	" Luis Phillips,
" "	" Ernesto Roldán,
" "	" Guillermo Tagle,
" "	" Guillermo Perez de Arce,
" "	" Luis Felipe Lazo,
" de la 1ª Compañía	" Hernán Llona,
" " " 2ª "	" Domingo Grez,
" " " 3ª "	" Ricardo Gil,
" " " 5ª "	" Gaspar Toro,
" " " 6ª "	" Enrique Bentjerodt,
" " " 7ª "	" Ricardo Ugarte,
" " " 8ª "	" Francisco Hayes,
" " " 9ª "	" Carlos Bastías,
" " " 10ª "	" Francisco Gutierrez,
" " " 12ª "	" Roberto Matus,
" " " 13ª "	" Harold Coghlan, y el

Secretario General que suscribe (Enrique Phillips Rz. P.)

Actas.- Puestas en discusión las actas de las sesiones celebradas el 7 y el 21 de Septiembre ppdo., fueron aprobadas.
Se dió cuenta y se trató:
I.- Invitación inauguración monumento Presidente Balmaceda.- De una comunicación del Comité Central Pro-Monumento a Balmaceda, en la que invita al Cuerpo a la inauguración del monumento destinado a perpetuar la memoria del ex Presidente de la República don José Manuel Balmaceda Fernández, que se efectuará el miércoles 12 del presente, a las 10.30 horas.
Ofrecida la palabra sobre este asunto el Comandante observó que el día señalado en la invitación cae precisamente dentro de la semana en que las Compañías estarán preparándose para el Ejercicio de Competencia que se llevará a cabo en el Estadio Militar, el domingo 16 del presente, puesto que el programa se les entregará a los Capitanes el sabado proximo, de manera que no será posible distraer al personal para que asista a una ceremonia de esta índole.
Como el Director Honorario don Guillermo Perez de Arce manifestara que las razones dadas por el Comandante justificaban de sobra la inasistencia del personal, y que el Directorio podía ir en representación del Cuerpo, el Director Honorario don Luis Phillips expresó que no se trataba de una invitación del Gobierno sinó de la Comisión encargada de la construcción del

citado monumento, motivo por el cual estimaba muy delicado aceptar esta clase de invitaciones, y agregó que el Secretario del citado Comité lo había consultado al respecto, y que él creyó de su deber manifestarle que a su juicio no sería fácil que el Cuerpo pudiera concurrir.

El Secretario General expresó que él estaba vinculado a la memoria del ex Presidente Balmaceda por muchos conceptos, aún familiares, pero que mantenía una vez más su opinión de que el Cuerpo no debía concurrir a ningún acto que no fuera bomberil, ni aún a invitación del Gobierno, y dijo que de una vez por todas debía tomarse un acuerdo de carácter general que prohibiera asistir a ceremonias ajenas a la índole de la Institución.

Cerrado el debate se acordó agradecer la invitación y excusarse de aceptarla por razones de servicio.

II.- Instalación grifos Población Navarrete.- Del oficio Nº 3132 de fecha 28 de septiembre último, en el que la Empresa de Agua Potable de Santiago transcribe al Cuerpo la nota que ha dirigido al Departamento Técnico de la Caja de la Habitación, representandole la conveniencia de reemplazar los grifos que ha instalado esta última en la Población "Vicente Navarrete", por cuanto difieren del tipo usado por dicha Empresa, lo que imposibilita su uso por el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

En atención a que el Director de la 7ª Compañía hizo ver la necesidad de que el Cuerpo reforzara la petición de la Empresa de Agua Potable de Santiago, enviandole una nota de este organismo en la que solicitara el reemplazo de estos grifos por los de columna que estan actualmente en uso en la ciudad, se resolvió, a insinuación de los Directores Honorarios señores Luis Phillips y Ernesto Roldán, encargar al Comandante que informe al Directorio a este respecto.

III.- Donación Patronato Nacional de la Infancia.- De una nota del Patronato Nacional de la Infancia en la que expresa que a indicación de don Salustio Valdés, se acordó donar como un homenaje a la memoria de este gran servidor que desempeñó con singular brillo y eficiencia los mas altos cargos directivos en esta Institución y en aquélla, la suma de $ 60.000 para que sea distribuída en la siguiente forma:

$ 50.000 a la 1ª Compañía en cuyas filas el señor Valdés Valdés sirvió hasta el día de su muerte, y con el objeto de que sea invertida en mejoras de sus instalaciones y mobiliario, y

$ 10.000 al Cuerpo, para la renovación del material mayor.

Se resolvió agradecer la donación y autorizar al Tesorero General para que haga entrega a la 1ª Compañía de la suma que se le destina.

IV.- Agradecimiento Cristalerías Chile.- De una comunicación de las Cristalerías de Chile S.A., en la que agradece la labor desarrollada por el Cuerpo en la extinción del incendio ocurrido en la tarde del 27 de septiembre último en ese establecimiento. Se acordó transcribirla a las Compañías.

V.- Liquidación Carreras Beneficio Hipódromo Chile.- De una nota de la Sociedad Hipódromo Chile, a la que acompaña la liquidación de las carreras de beneficio que se llevaron a cabo el 7 de septiembre último, y que arrojaron un saldo a favor del Cuerpo de $ 1.130.068.47.

Se dió lectura al oficio Nº 4415 de la Superintendencia de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas, en el que se expresa que dicha liquidación no está de acuerdo con el Art. 7º del Decreto del Ministerio de Hacienda Nº 3341 del 9 de agosto de 1945, y que el rubro "deficit de Gastos de la Reunión", ascendente a $ 337.217.22 no debe afectar al Cuerpo.

El Secretario General manifestó que al recibir la liquidación en referencia, como Tesorero Subrogante, no había deseado asumir la responsabilidad de aceptar este descuento sin que el Directorio se pronunciara al respecto, y agregó que con el objeto de allegar un mayor número de antecedentes sobre este asunto, solicitó informe del señor Merino Lizana, Superintendente de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas, que es el que acaba de ser leído, y que puso en conocimiento del Gerente y del Contador del Hipódromo Chile, quienes le manifestaron su conformidad con la opinión de la Superintendencia, pero le recordaron que el ex-Superintendente don Hernán Figueroa había llegado a un acuerdo con ellos en relación con

este descuento que tiene su orígen en diversos gastos extraordinarios que debe hacer el Hipódromo por tratarse de carreras en día de trabajo.
El Director Honorario don Hernán Figueroa, declaró que en realidad, se llegó a un acuerdo con el Club Hípico y la Sociedad Hipódromo Chile, que consiste en proporcionar al personal de la Apuestas Mutuas, movilización, almuerzo y gratificación, lo primero porque aún cuando las carreras empiezan según el programa a las 13.30 horas, los empleados deben estar en sus puestos una hora antes, y lo otro porque si no hay interés por el trabajo, tampoco hay diligencia para atender el servicio de apuestas.
Expresó enseguida don Hernán Figueroa, que consiguió con este motivo no solo que los beneficios se llevaran a cabo en fechas apropiadas sinó que el número de carreras se aumentara en el Club Hípico de ocho a nueve y en el Hipódromo Chile de nueve a diez, lo que ha favorecido al Cuerpo, puesto que el ítem de Beneficios Hipódromo dejará una mayor entrada de cerca de $ 500.000 exedente que, según su opinión, se debe a este compromiso.
Agregó además el señor Director Honorario que este asunto fué llevado a conocimiento del Consejo de Oficiales Generales, el que después de imponerse de los antecedentes aceptó lo convenido, de manera que el estima que el compromiso contraído en su carácter de representante del Cuerpo, debe cumplirse y en consecuencia aceptarse la liquidación en la forma que ha sido enviada.
Resulta curioso que en la lista inicial de los asistentes a esta sesión no figura como presente el Director Honorario don Hernán Figueroa. Me imagino que es sólo una omisión.
Por asentimiento unánime se acordó aceptar el compromiso contraído por el señor Figueroa Anguita, en su calidad de ex Superintendente del Cuerpo con las instituciones hípicas anteriormente mencionadas, y acusar recibo a la Sociedad Hipódromo Chile del cheque enviado y su conformidad con la liquidación.
VI.- Cambio de Capitán en la 9ª Compañía.- De una nota de la 9ª Compañía en la que comunica que por renuncia de don Agustín Riquelme Godoy, del cargo de Capitán, eligió en su reemplazo al señor Mario Romero Perez. Al archivo.
VII.- Escrutinio elección Superintendente.- De las notas con que las 13 Compañías comunican el resultado de la elección de Superintendente que se practicó el 30 de septiembre ppdo., de conformidad con la citación de la Secretaría General:

Por don	Ernesto Roldán	6 votos	(1ª, 4ª, 5ª, 7ª, 12ª, 13ª)
"	Guillermo Morales	4 "	(3ª, 8ª, 9ª y 10ª)
"	Hernan Figueroa	2 "	(2ª y 11ª)
"	Hector Arancibia	1 "	(6ª Compañía)

En vista de este resultado y en atención a que no se ha producido la mayoría absoluta que establece el Art. 99 (reformado) del Reglamento General, se acordó citar a las Compañías a nueva elección para el sabado 8 del actual, a las 22 horas.
Esta elección, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 99 ya citado, se concretará a los voluntarios señores Ernesto Roldán y Guillermo Morales, que han obtenido las dos mas altas mayorías relativas.
El Directorio practicará el escrutinio y hará la proclamación que corresponde el martes 11 del mes en curso, a las 20 horas.
VIII.- Observaciones del señor Figueroa sobre su renuncia.- El Director Honorario don Hernán Figueroa manifestó que deseaba agradecer los conceptos emitidos en la nota en que se le comunicó la aceptación de su renuncia, y también los emitidos acerca de su persona en las sesiones del 7 y del 21 de septiembre ppdo., puesto que la exquisita benevolencia que sus compañeros del Directorio han tenido para él, ha comprometido su gratitud, de tal modo que ha preferido esperar hasta hoy, para dar de palabra las gracias a sus buenos amigos Eduardo Dussert, Guillermo Pérez de Arce, Ernesto Roldán, Domingo Grez, Enrique Pinaud y Francisco Gutierrez, por la forma tan halagadora con que se han referido a su modesta actuación.
Dijo enseguida el señor Figueroa Anguita que deseaba aprovechar este momento en que aún no se ha elejido Superintendente para hacer algunas observaciones que podían quizás

molestar a la persona elejida y entrando en materia recordó que con motivo de la aceptación de su renuncia se ha dicho que tenía abandonado el cargo, aseveración que nadie puede hacer con sinceridad, porque ya fueran pocos o muchos los servicios que él ha prestado, ninguna persona tiene el derecho de calificar el valor de estos. Añadió que si presentó la renuncia de un puesto como el de Superintendente que para él constituye el mas grande honor que haya recibido como bombero, fué precisamente porque no podía atender sus funciones, y si a pesar de este impedimento hubiera tratado de permanecer en él, habría demostrado falta de interés por la Institución a la cual se siente ligado por tantos lazos de afecto y de cariño. Terminó manifestando que muy pronto demostrará a las personas que han murmurado, la falta de consistencia de sus aseveraciones, sobre todo cuando lo vean cooperando a las tareas de su sucesor y constaten su asidua asistencia a todas las sesiones del Directorio.

El Director de la 7ª Compañía hizo notar que si bién no todos los Directores hicieron uso de la palabra en la sesión en que se aceptó la renuncia del señor Figueroa del cargo de Superintendente, no por eso dejaron de sentir su alejamiento, y declaró que por su parte se había adherido como el resto de sus colegas, que tampoco expresaron su sentir, a los conceptos emitidos por el Director de la 4ª Compañía que interpretó fielmente el pensamiento de los presentes.

Llamó la atención además el señor Ugarte a que no era posible desconocer la lealtad con que don Hernán Figueroa ha servido al Cuerpo, y el brillo con que desempeñó su cargo, siendo a su juicio, el fiel continuador de la obra del que fuera el gran Superintendente, don Alfredo Santa María. Recordó entre otras cosas la forma en que había arreglado las dificultades económicas del Cuerpo, y al referirse a los cometarios de que el señor Figueroa tenía abandonado el cargo de Superintendente, formuló su más enérgica protesta por estas afirmaciones, que está cierto, han tenido su orígen en personas ajenas al Directorio.

El 2º reemplazante del Superintendente don Eduardo Dussert, agradeció a don Hernán Figueroa, a nombre del Directorio, su ofrecimiento de continuar prestando su cooperación en las tareas del mas alto organismo del Cuerpo.

IX.- Estado de fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Septiembre ppdo., que se presenta informado por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

X.- Creación cuenta nueva en el Presupuesto.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales en el que expresa que en sesión efectuada el 30 de septiembre ppdo., acordó solicitar del Directorio la creación de una cuenta que figurará en el Presupuesto del Cuerpo bajo el rubro “Fondo Especial para la Construcción de nuevos Cuarteles” y a la que ingresará desde luego el producto que se obtenga de los sorteos de la Polla Chilena de Beneficencia, y el monto de la expropiación de los actuales cuarteles de la 7ª y 10ª Compañías.

Por asentimiento unanime y sin debate se acordó crear la cuenta nueva que se propone.

XI.- Premios de constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante e informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

	5 años	
Voluntario	Compañía	Sobrantes
Ignacio Serrano Valdés	1ª	232
Eduardo Chacón Galindo	6ª	--
Julio Blasco Corrales	7ª	223
Luis Vera Jara	7ª	200
Hernán Durán Sobarzo	8ª	--
Matías Laya Cilbero	10ª	154
Hernán Quiroz Rubilat	12ª	--
	10 años	
Hernán Becerra Micke	2ª	281
	15 años	
Horacio Contador Sota	3ª	--

Romualdo Guzmán Serrano	6ª	--
Pedro Cortínez Cortínez	12ª	534
	20 años	
Felix Copetta	4ª	--
Daniel Doñas Perez	8ª	820
Luis Barrales	12ª	38
	35 años	
Osvaldo Valdivieso Amor	2ª	--
Armando Valderrama Labbé	3ª	--
	40 años	
Alberto Valdés Alfonso	5ª	649
	45 años	
Luis Kappés Guibert	3ª	348

Fueron concedidos los premios.

Informe Comisión sobre donación don Hernán Figueroa.- *(Le corresponde "XII")* Del informe de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, referente a la cesión que ha hecho al Cuerpo el Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita de la suma de $ 100.000 que deberá cancelarle la Sociedad Barra y Cía. Ltda., editora del periodico "Extra", a titulo de indemnización, y de la oferta que ha formulado el Abogado don Enrique Rossel, en su caracter de liquidador de la mencionada Sociedad, de pagar de inmediato al Cuerpo la cantidad de $ 60.000.

La Comisión deja testimonio en su informe que despues de oír la opinión del señor Figueroa, llegó a las siguientes conclusiones:

a) En lo referente a la aceptación de la cesión de derechos del señor Figueroa, estima que por ahora no procede pronunciarse sobre ella en su aspecto legal, y

b) En cuanto a la transacción propuesta, estima que el Cuerpo debe atenerse a lo que resuelva el señor Figueroa, por tratarse de una obligación de caracter moral sobre la cual no puede recaer una transacción de órden comercial.

Ofrecida la palabra sobre el informe, el Director Honorario don Hernán Figueroa hizo presente, cuanto lamentaba tener que hablar nuevamente respecto de su persona, pero no podía dejar de hacerlo porque deseaba que el Directorio se formara un concepto claro de lo que debía hacerse en estos casos. Dijo enseguida que hace algun tiempo atrás fué vilmente calumniado en el periódico "Extra", y que se había enfrentado solo en contra de sus detractores iniciando en contra de ellos una querella criminal en defensa de su honor y el de su familia, a pesar de que no faltaron personas que se le acercaron para decirle que perdería su tiempo, ya que en esa época esta clase de demandas era difícil que prosperaran, como que formaban parte del Gobierno los mismos elementos que trataban de menoscabar su reputación, pero haciendo abstracción de todo, declaró, defendió su honra contra todos esos malvados que no dejaron de utilizar los procedimientos mas bajos y ruines, hasta obtener sentencia favorable en primera y segunda instancia y en casación de forma y fondo.

Agregó además, que cuando inició esta querella, pensó a qué Institución debía donar la indemnización que obtuviera como compensación moral y no titubeó un solo instante en ofrecerla al Cuerpo. Se refirió enseguida, a la transacción propuesta y afirmó que ella no era posible cuando un hombre ha luchado en defensa de su honor. Por lo tanto cree que aún poniéndose en el caso de que no obtenga nada de la liquidación de la Sociedad Barra y Cía. Ltda., prefiere que se pierda todo, pero está seguro que tal cosa no ocurrira por tener embargo sobre ciertos bienes de los demandados que responderán con exeso al monto del pago que deberá hacérsele.

Terminó agradeciendo al Directorio su gentileza por haber querido escuchar su opinión, y añadió que la disculpa de la firma Barra y Cía., de que no es culpable por haberse limitado su

actuación a la impresión del periódico “Extra”, no tiene ningún valor, porque la ley sanciona al diario que hace de la honra ajena comercio vil, y la Sociedad en referencia sabía que editaba un pasquín que se dedicaba a esta tarea, razón por la cual no tiene atenuante alguno. En cuanto a la obtención material de la indemnización continuará luchando sólo como lo ha hecho hasta hoy para obtener la totalidad de lo que los Tribunales le han reconocido.
El Director de la 7ª Compañía, haciendo memoria respondió al señor Figueroa que cuando se le calumnió y se apresuró a presentar la renuncia de su cargo, el Directorio la rechazó condenando con palabras de fuego al diario “Extra”, de manera que no se encontró solo en aquella oportunidad, puesto que tuvo a su lado a sus colegas del Directorio, cuyos corazones se sintieron tan heridos como el del compañero que era víctima de tanta maldad. Agregó que su opinión personal es de que no debía aceptarse transacción alguna aunque se perdiera todo, puesto que no estaba en juego la parte material del dinero si no la moral de un asunto que impone la necesidad de acompañar al amigo hasta el fin.
El señor Figueroa haciendose cargo de las observaciones de don Ricardo Ugarte, respondió que en realidad en el curso de su improvisación olvidó que en esa ocasión el Directorio le dió un respaldo moral que templó su espíritu, actitud que hasta hoy recuerda con profunda gratitud, y añadió que si entonces renunció fué para que no pesara el título de Superintendente del Cuerpo en su defensa, y dirigiéndose al Director de la 7ª Compañía la agradeció que le hubiera recordado este hecho.
El Director Honorario don Ernesto Roldán manifestó que al parecer el señor Ugarte no había comprendido bién lo dicho en el informe de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, puesto que en la primera de las conclusiones recomienda no pronunciarse sobre la cesión de derechos por estimar que no es oportuno formalizarla, y en la segunda dice que en cuanto a la transacción ofrecida corresponde a don Hernán Figueroa pronunciarse sobre ella, ya que es él quién debe seguir el juicio hasta quedar en poseción de la indemnización que persigue, no debiendo interferir el Cuerpo su acción, por tratarse de una obligación de carácter moral y nó comercial, debiendo en consecuencia la Institución agradecer en el momento oportuno cualquier suma que se le entregue.
Don Ricardo Ugarte contestó que sus palabras tenían por objeto llevar al ánimo del señor Figueroa el convencimiento de que sus compañeros del Directorio estaban y estarían en todo momento a su lado, no por la parte material que envuelve la querella, sinó por la elevación moral del asunto que él ha expuesto en forma tan brillante en este debate.
El Director de la 10ª Compañía juzgo oportuno pedir que se dejara testimonio en el acta de que don Hernán Figueroa ha conseguido para el Cuerpo muchos millones de pesos, para que el personal no olvide cuanto debe a este buen servidor, y también para que cuando mañana se revisen las actas de sesiones del Directorio se conozca lo que la Institución debe a tan entusiasta voluntario.
Cerrado el debate se aprobó por asentimiento unanime el informe de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, dejandose testimonio a indicación del señor Ernesto Roldán de la idea del Director de la 7ª Compañía, en orden a que el Directorio le otorgue a don Hernán Figueroa todo su apoyo moral en este juicio.
XIII.- Sobre publicación en la prensa.- El Secretario General expresó que el desempeño de su cargo le impone obligaciones desagradables, como la de representar las trasgreciones al Reglamento General, y para corroborar lo dicho dió lectura a dos artículos de prensa publicados en el Diario “La Nación”; en uno se dan los nombres de los voluntarios que figuran como posibles candidatos a Superintendente y en el otro el número de votos obtenidos por cada uno de estos en la reunión privada que los Directores celebraron al efecto.
Hizo notar también el Secretario General que él no cree que una información de esta naturaleza haya sido proporcionada por los Directores sinó por voluntarios, y agregó que esta clase de noticias. Por lo tanto, cree que ha llegado el momento de reiterar a las Compañías la conveniencia de que el personal se abstenga de proporcionar informes a la prensa.

Añadió finalmente que debía estudiarse la reforma del Acuerdo Nº 41 que reglamenta las publicaciones de índole bomberil, en el sentido de que la copia del artículo se envíe a la Secretaria General con la debida anticipación, a fín de poder darse cuenta de la oportunidad de publicarla, y no como ocurre ahora en que la copia del artículo llega muchas veces después de haberse dado a conocer al público, y entónces solo cabe perseguir responsabilidades.

Debatido ampliamente este asunto, se acordó enviar una circular a las Compañías recomendándoles el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Nº 41 del Directorio.

XIV.- Asuntos pendientes de interés para el Cuerpo.- El Secretario General dió lectura a un memorandum de asuntos pendientes que son del mayor interés para el servicio del Cuerpo, que consta de 14 puntos, y que ha sido entregado por el ex Superintendente don Hernán Figueroa Anguita para que lo ponga en manos del voluntario que lo reemplace en el cargo, a fín de que se continúe gestando su tramitación.

XV.- Observaciones sobre próxima elección de Superintendente.- El Director de la 7ª Compañía manifestó que nada ha sido más oportuno, ahora que el Cuerpo se encuentra avocado a la elección de Superintendente que la lectura de este memorandum, que revela la intensa labor que espera al voluntario que se haga cargo del más alto puesto directivo de la Institución. Agregó que esto mismo induce a hablar con franqueza, tanto más cuanto que los Directores no pueden situarse en este caso dentro del círculo estrecho de su Compañía del color de su uniforme o de su número, sino en una esfera más elevada, ya que han sido elegidos para formar parte de un organismo como el Directorio destinado a velar por el prestigio de la Institución. Desgraciadamente, observó, los últimos acontecimientos no guardan relación con esta actitud, puesto que hasta hace poco se censuraba enfaticamente a los Capitanes por proclamar candidatos dentro de su círculo, y en cambio ahora ha ocurrido algo peor, puesto que se ha estado jugando con el prestigio de bomberos eminentes, como por ejemplo ayer, agregó se jugó con los nombres de don Guillermo Pérez de Arce, don Italo Martini y don Oscar Dávila, y hoy se juega con los de don Ernesto Roldán, que fué un magnífico Secretario General del Cuerpo, con don Guillermo Morales, ex Vice Superintendente, que hace apenas tres meses abandonó su puesto por falta de tiempo, y que por tal razón obtuvo una escasa votación, y con don Héctor Arancibia Laso, que a pesar de encontrarse fuera del país y en la imposibilidad de desempeñar el cargo, se le ha dado un voto que no corresponde a los merecimientos que tan justamente ha alcanzado.

Dijo también don Ricardo Ugarte que lamentaba profundamente el que se hubiera tratado tan sin consideración alguna a los voluntarios a que ha hecho referencia, por cuanto merecen toda clase de respeto, y declaró que en su calidad de Director antiguo se sentía abatido por esta falta de consideración, lo que se justifica, por haber aprendido a querer al Cuerpo en el transcurso de los 26 años que lleva en las filas. Por tanto, formula votos porque se ponga término a esta lucha bizantina, se levanten los espíritus por encima de estas miserias, se unan firmemente en torno a un nombre que por sus méritos sea prenda segura de prestigio para el Cuerpo, y termina invitando a sus colegas a que retiren candidaturas extemporáneas y se estrechen alrededor de un servidor que mantenga el Cuerpo en el sitial de honor y de respeto que le corresponde. XVI.- Romería a la tumba del señor Víctor Cugniet.- A indicación de don Roberto Matus se autorizó a la 12ª Compañía para efectuar una romería a la tumba de su ex Capitán don Víctor Cugniet, en el primer aniversario de su muerte.

Se levantó la sesión a las 20.55 horas.

(Fdo) E. Dussert-Enrique Phillips

Sesión extraordinaria de Directorio en 11 de octubre de 1949.-

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el 2º Reemplazante del Superintendente don Eduardo Dussert, y con la siguiente asistencia:

Comandante	Don Enrique Pinaud,
2º Comandante	" Eduardo Kaimalís,
3er Comandante	" Arturo Vargas,
Director Honorario	" Hernán Figueroa,

" " " Ernesto Roldán,
" " " Luis Phillips,
" " " Luis Alonso,
" " " Guillermo Pérez de Arce,
" " " Guillermo Tagle,
Director de la 1ª Cía " Hernán Llona,
" " " 3ª " " Ricardo Gil,
" " " 5ª " " Gaspar Toro,
" " " 7ª " " Ricardo Ugarte,
" " " 8ª " " Francisco Hayes,
" " " 9ª " " Carlos Bastías,
" " " 13ª " " Harold Coghlan,
Capitan " " 10ª " " Victor Medina,
" " " 12ª " " David Tonda, y del
Secretario General que suscribe " (Enrique Phillips Rz. P.)

Se dió cuenta y se trató:

I.- Escrutinio elección Superintendente.- De las notas con que las Compañías comunican el resultado de la elección de Superintendente, que se verificó últimamente de conformidad con la citación ordenada por el Directorio.

El Secretario General llamó la atención hacia el hecho de que la 12ª Compañía no debió haber efectuado una cuarta votación, puesto que de conformidad con lo dispuesto en el inc. 3º del art. 96 del Reglamento General, el señor Morales Beltramí resultó elegido en la tercera votación, desde el momento que debiera sumársele a los votos que obtuvo en la votación los dos en blanco que aparecieron en el escrutinio.

En vista de que lo ocurrido en la 12ª Compañía no invalidaba su voto, se consideró este cómputo correspondiente, cuyo resultado es el que a continuación se indica:

Por don Guillermo Morales 7 votos (3ª, 6ª, 8ª, 9ª, 10ª, 11ª y 12ª Compañías)
Por don Ernesto Roldán 6 " (1ª, 2ª, 4ª, 5ª, 7ª y 13ª Compañías)

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 99 (reformado) del Reglamento General, se proclamó al voluntario de la 8ª Compañía, don Guillermo Morales Beltramí, Superintendente del Cuerpo por el resto del presente año.

II.- Observaciones sobre resultado elección Superintendente.- El Director de la 7ª Compañía lamentó sinceramente que las palabras por él pronunciadas en la sesión anterior se vieran confirmadas por una triste realidad, ya que el resultado de la elección indica claramente que el Cuerpo vá por mal camino, al extremo que las luchas por alcanzar los cargos de Oficiales Generales no se detienen ante la importancia de los mismos, llegando al extremo de elegir a hombres calificados en votaciones que no constituyen un prestigio ni para ellos ni para el cargo que van a servir. En efecto, dijo, no es posible designar por medio voto de mayoría a un voluntario de los antecedentes de don Guillermo Morales, que desempeñó con brillo la Vice-Superintendencia del Cuerpo, y por eso estima lamentable no haberse alcanzado la unión que era de esperar para no lanzar voluntarios de valer a luchas estériles.

Expresó tambien don Ricardo Ugarte que debía formular su protesta mas airada por la nota de la 12ª Compañía, en la que se deja testimonio que un voluntario cuyo nombre no interesa mencionar, manifestó que era sencible que "los Directores no se hubieran puesto de acuerdo para llevar un candidato de prestigio a tan elevado cargo", y añadió que, a su juicio, la nota que contiene el parrafo en referencia debía devolverse, por constituír una verdadera insolencia no sólo para los señores Morales y Roldán, sino también para todo el Directorio.

El Director Honorario don Ernesto Roldán observó que él estaba seguro de que las palabras habían traicionado al voluntario que las pronunció, y que su intención no fué la de ofender a nadie.

El Capitán de la 12ª Compañía, en su caracter de Director Accidental, declaró que los conceptos atribuídos en la nota de su compañía al voluntario que en ella se cita, no eran

exactos, lo que quedará en claro en el momento oportuno, ya que el acta de la sesión aludida no ha sido todavía aprobada. Agregó que en ningún momento se trató de desconocer los méritos de don Ernesto Roldán, puesto que tanto éste como el señor Morales Beltramí contaban con la confianza y la simpatía del personal, lo que es fácil demostrar con el resultado mismo de la votación, en la que hubo en todo momento empate, hecho que revela la entera libertad con que cada voluntario emitió su voto. Terminó asegurando que al sancionarse el acta respectiva, quedará perfectamente en claro la situación producida y la verdad de sus afirmaciones.

(Fdo) E. Dussert-Enrique Phillips

Sesión extraordinaria de Directorio en 18 de Octubre de 1949.-

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el 2º Reemplazante del Superintendente don Eduardo Dussert, y con la siguiente asistencia:

Comandante	Don Enrique Pinaud,
2º Comandante	" Eduardo Kaimalís,
3er Comandante	" Arturo Vargas,
Director Honorario	" Luis Philips,
" "	" Ernesto Roldán,
" "	" Hernán Figueroa,
" "	" Luis Alonso,
" "	" Guillermo Perez de Arce,
" "	" Luis Felipe Laso,
" "	" Guillermo Tagle A,
Director de la 1ª Cía	" Hernán Llona,
" " " 5ª "	" Gaspar Toro,
" " " 6ª "	" Enrique Bentjerodt,
" " " 7ª "	" Ricardo Ugarte,
" " " 8ª "	" Francisco Hayes,
" " " 9ª "	" Cárlos Bastías,
" " " 13ª "	" Harold Coghlan,
Capitán " " 10ª "	" Víctor Medina,
" " " 12ª "	" David Tonda, y del

Secretario General que suscribe " (Enrique Phillips Rz. P.)

Acta.-

Se dió cuenta y se trató:

I.- Nota de la 12ª Compañía sobre escrutinio elección Superintendente.- De una comunicación de la 12ª Compañía en la que aclara los conceptos contenidos en su nota Nº 154, que dieron motivo al debate a que se refiere el acta de la sesión del 11 del mes en curso, y en la que se expresa que en ningún momento se dijo en la sesión respectiva de esa Compañía, que los señores Roldán y Morales, carecían de prestigio para ocupar el cargo de Superintendente sino que se lamentó no haberse llegado a un acuerdo a favor de un solo candidato por el prestigio del Cuerpo y de tan elevado cargo, y que entre los voluntarios nombrados se consideró al señor Morales con más ambiente dentro de la Institución. Al archivo.

II.- Renuncia del Superintendente.- De la renuncia que formula don Guillermo Morales Beltramí del cargo de Superintendente, y en la que después de agradecer la honrosa distinción que se le ha conferido, hace presente que aún cuando la acefalía prolongada de la Superintendencia, la enfermedad del Vice Superintendente y los diversos problemas que ocupan al Cuerpo aconsejarían asumir de inmediato las delicadas funciones del cargo, tanto más cuanto que las disposiciones reglamentarias, modificadas últimamente, indican que no hay reparo alguno para proceder de este modo, el profundo respeto que tiene por el Cuerpo y sus honrosas tradiciones de dignidad e hidalguía, lo hacen comprender que el puesto necesita de la máxima confianza de la Institución, a fin de que el elegido se encuentre en condiciones de desarrollar su labor con entera tranquilidad, lo que ahora no ocurre, y por tanto no se

encuentra con autoridad moral suficiente para asumir tan altas y delicadas tareas, razón por la cual presenta la renuncia del cargo de Superintendente para el que ha sido proclamado.
Ofrecida la palabra sobre la renuncia, y no habiendo hecho uso de ella ningún miembro del Directorio, fué puesta en votación, obteniendose el siguiente resultado:

Por la afirmativa 10 votos
Por la negativa 11 votos

Por consiguiente, se declaró rechazada la renuncia que formula don Guillermo Morales Beltramí del cargo de Superintendente.
III.- Revocación poder ex Superintendente y hacer extensivo nuevo mandato a los Reemplazantes del Superintendente.- El Secretario General llamó la atención hacia el hecho de que al Cuerpo se le han presentado inconvenientes para retirar dinero de los Bancos, debido a que no había Superintendente elegido, y a que el Vice Superintendente estaba fuera de Santiago atendiendo el restablecimiento de su salud, razón por la cual formula indicación para revocar el mandato conferido al ex Superintendente don Hernán Figueroa y al conferirlo al nuevo Superintendente hacerlo extensivo al 1º y 2º Reemplazante del Superintendente, para que si en el futuro se presenta casos análogos, esten en condiciones de desempeñar sus funciones evitando la paralización de la vida administrativa de la Institución.
El Director Honorario don Hernán Figueroa observó que, a su juicio, no es tan fácil como cree el Secretario General orillar esta dificultad, debido a que los Bancos estiman que los reemplazantes del Superintendente no tienen personería para girar fondos, y recordó que hace algun tiempo atrás una institución de crédito declaró que los reemplazantes carecían de autoridad legal, por cuanto los artículos 11 y 12 del Estatuto no definen cuáles son las atribuciones de esta clase de voluntarios.
Expresó también el señor Figueroa que sería mal visto, y hasta cierto punto peligroso autorizar a un gran número de personas para que retiren fondos del Cuerpo, ya que se trata de una institución que a menudo mantiene saldos apreciables en sus cuentas corrientes.
El Secretario General respondió al señor Figueroa manifestándole que los inconvenientes que señalaba eran precisamente los que trataba de obviar con la indicación que ha formulado.
Con este motivo se promovió un extenso debate, en el que participaron además de las personas nombradas, el Director Honorario don Ernesto Roldán y don Luis Felipe Laso, y al que puso término el primero de los nombrados formulando indicación que fué aprobada, en orden a que la idea del Secretario General pasara a estudio a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos.
IV.- Juicio propiedad de la calle Rancagua.- El Director Honorario don Hernán Figueroa, hizo entrega a la mesa de una comunicación que ha recibido del abogado señor Julio Phillippi Izquierdo, respecto a la necesidad de que se le impartan instrucciones para solicitar judicialmente la cancelación del doble título de que ha hecho uso Carlos A. Ruiz Tejeda para tratar de probar que es el legítimo propietario del predio de la Av. Vicuña Mackenna esquina de Rancagua, que fué adquirido por el Cuerpo, procedimiento que estima viable después de haber ganado la Institución el juicio de jactancia que inició en contra del citado Ruiz Tejeda.
Se acordó enviar los antecedentes a la consideración de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos para que ésta proponga a la consideración del Directorio la solución que estime más aconsejable.
Se levantó la sesión a las 20.25 horas.
(Fdo) Guillermo Morales-Enrique Phillips

Sesión extraordinaria de Directorio en 25 de Octubre de 1949.-

Se abrió la sesión a las 19.30 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Morales Beltramí, y con la siguiente asistencia:

Comandante Don Enrique Pinaud,
2º Comandante " Eduardo Kaimalís,
3er Comandante " Arturo Vargas,
Tesorero General " Roberto Borgoño,

Director Honorario " Ernesto Roldán,
" " " Guillermo Tagle,
" " " Luis Felipe Laso,
" " " Luis Alonso,
" " " Luis Phillips,
" " " Guillermo Perez de Arce,
Director de la 1ª Cía " Hernán Llona,
" " " 4ª " " Eduardo Dussert,
" " " 5ª " " Gaspar Toro,
" " " 6ª " " Enrique Bentjerodt,
" " " 7ª " " Ricardo Ugarte,
" " " 8ª " " Francisco Hayes,
" " " 9ª " " Cárlos Bastías,
" " " 11ª " " Pablo Raffo,
" " " 13ª " " Harold Coghlan,
Capitán " " 10ª " " Victor Medina,
" " " 12ª " " David Tonda, y del
Secretario General que suscribe " (Enrique Phillips Rz. P.)

Acta.- No hubo.

I.- Saludo del Superintendente.- Al iniciarse la sesión don Guillermo Morales se puso de pié para manifestar que en esta primera oportunidad en que le corresponde actuar en su carácter de Superintendente ante el Directorio, desea enviar por intermedio de los representantes de las Compañías un saludo afectuoso al personal, por la distinción inmerecida de que lo ha hecho objeto al designarlo para tan alto cargo, en cuyo desempeño tratará de suplir con su modesto esfuerzo y energías los méritos de que carece.

Declaró también el señor Morales que debía una explicación por haber asumido el cargo, y dijo que se trataba de una situación especialisima producida por la prolongada vacancia de la Superintendencia, la enfermedad del Vice Superintendente y la necesidad de atender prontamente a los diversos asuntos que preocupan a la Institución. Añadió que su modo de pensar, claramente expuesto en la renuncia que conoció hace pocos días atrás el Directorio, no ha variado, pues continúa creyendo que para servir dicho puesto se necesita el respaldo de la unanimidad, si fuera posible, de los componentes de la Institución, pero estima que mientras no se concierte la unión de todas la Compañías alrededor del nombre de un voluntario, al cual entregará sin embagues y democráticamente el cargo que ocupa, debe cumplir con la obligación de estar al frente de la Institución, a la cual prestará su concurso de acuerdo con sus antecedentes de profesional y funcionario haciendo respetar la dignidad del cargo.

II.- Revocación mandato señor Figueroa y mandato al señor Morales Beltramí.- El Superintendente don Guillermo Morales Beltramí expresó que en sesión del cinco de Junio de mil novecientos cuarenta y seis se otorgó mandato al ex Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, a quién recientemente se le aceptó la renuncia del cargo, para la tramitación de operaciones bancarias, debido a sí bién el Superintendente, segun los Estatutos es el representante judicial y extrajudicial de la Asociación, corresponde al Directorio la administración de los bienes de la Institución, y que para obviar dificultades había necesidad de que se le confirieran amplios poderes a que alude. Por la unanimidad se acordó conferir poder especial y amplio a don Guillermo Morales Beltramí, Superintendente de la Institución, sin perjuicio del que se confirió a don Oscar Davila Izquierdo, Vice Superintendente, contrate cuentas corrientes bancarias de crédito ó depósitos y gire y sobregire en ellas, adquiera y venda valores mobiliarios y firme los traspasos correspondientes, represente a la Institución en las Sociedades en que tenga parte y acepte las nuevas emisiones de acciones que dichas Sociedades puedan acordar, para que deposite y retire valores en custodia, para que gire, acepte y descuente letras de cambio y para que ejecute los demás actos inherentes a este mandato. Los cheques deberán llevar además, indistintamente la firma de los señores Roberto

Borgoño Donoso, o Enrique Phillips Rz-P., Tesorero General y Secretario General respectivamente, de la Institución, a quienes se ha conferido poder suficiente para este efecto. Se acordó tambien dejar sin efecto el mandato extendido en la Notaría de don Pedro Avalos Ballivan el trece de junio de 1946, y por el cual se redujo a escritura pública el acuerdo del cinco de Junio del mismo año, en lo que respecta al poder conferido al señor Hernán Figueroa Anguita. Se resolvió además facultar al Secretario General don Enrique Phillips Rz-P., para reducir este acuerdo a escritura pública, sin esperar la aprobación del acta.

III.- Poder a los Reemplazantes del Superintendente.- El Director Honorario don Guillermo Pérez de Arce, expresó que en la sesión celebrada el 18 del actual se le encomendó a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, el estudio de la idea de hacer extensivo el mandato que se le acaba de otorgar al Superintendente a los Reemplazantes del mismo, y cree que, ya que se ha tomado el acuerdo en referencia, la Comisión quedará librada de este cometido, con tanta mayor razón cuanto que el Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita dió en aquella oportunidad razones que, a su juicio, son importantes para que esta autorización no se extendiera a más personas fuera del Superintendente y Vice-Superintendente.

El Director Honorario don Ernesto Roldán estimó por su parte, que hay conveniencia en que la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos estudie este punto, no sólo en cuanto se refiere al mandato a que ha hecho referencia el señor Pérez de Arce, sino en lo relativo a las atribuciones que a dichos voluntarios corresponden cuando reemplazan al Superintendente y Vice-Superintendente.

Por su parte, el Secretario General insistió en la necesidad de evitar que la situación irregular porque atravesó hace poco el Cuerpo con la ausencia de los Oficiales Generales ya nombrados pueda volver a repetirse, y por eso cree que conviene estudiar un procedimiento que permita extender el mandato solicitado a los Reemplazantes del Superintendente, limitándolo a girar cheques, puesto que nadie, teniendo sólo un título provisorio tratará de vender o comprar bienes raíces o emprender otra clase de negociaciones.

Por asentimiento unánime se acordó mantener el encargo dado a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos para que estudie la posibilidad y las atribuciones que les corresponden en reemplazo de éste y del Vice-Superintendente.

IV.- Nombramiento Director Honorario señor Hernán Figueroa como miembro Comisión Asuntos Legales y Jurídicos.- A indicacion del Superintendente se nombró miembro de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos al Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita.

Se levantó la sesión a las 19.55 horas.

(Fdo) Guillermo Morales-Enrique Phillips

Sesión ordinaria de Directorio en 2 de Noviembre de 1949.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Morales Beltramí, y con la siguiente asistencia:

Vice Superintendente		Don Oscar Dávila,
Comandante		" Enrique Pinaud,
2º Comandante		" Eduardo Kaimalís,
3er Comandante		" Arturo Vargas,
Director Honorario		" Jorje Gaete R.,
"	"	" Ernesto Roldán,
"	"	" Guillermo Tagle,
"	"	" Luis Felipe Laso,
"	"	" Luis Phillips,
"	"	" Guillermo Pérez de Arce,
Director de la	1ª Cía	" Hernán Llona,
" " "	2ª "	" Domingo Grez,
" " "	3ª "	" Ricardo Gil,
" " "	4ª "	" Eduardo Dussert,
" " "	5ª "	" Gaspar Toro,

" " " 6ª " " Enrique Bentjerodt,
" " " 7ª " " Ricardo Ugarte,
" " " 8ª " " Francisco Hayes,
" " " 9ª " " Carlos Bastías,
" " " 10ª " " Francisco Gutierrez,
" " " 11ª " " Pablo Raffo,
" " " 12ª " " Roberto Matus,
" " 13ª " " Harold Coghlan, y el
Secretario que suscribe " (Enrique Phillips Rz. P.)

Actas.- Puestas en discusión las actas de las sesiones celebradas el 5, 11, 18, 25, de octubre ppdo. fueron aprobadas.

Se dió cuenta y se trató:

I.- Agradecimiento condolencia.- De una comunicación del señor Ernesto Mouat Etchepare en la que agradece al Cuerpo los homenajes rendidos a la memoria de su padre, el voluntario de la 9ª Compañía y Honorario del Cuerpo don Ernesto Mouat Vidaurre. Al archivo.

Premios de constancia.- *(le corresponde el "II")* De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante, e informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Compañía	Voluntario	Sobrantes
	5 años	
2ª	Don Washington Argandoña Carrasco	237
5ª	" Edmundo Mascaró Vildósola	122
8ª	" Humberto Adasme Tapia	172
8ª	" Otto Himmer Schwartz	298
8ª	" Guillermo Salinas Pereda	356
10ª	" Fernando Altamira Bueno	--
12ª	" Nelson del Valle Klemeth	214
	10 años	
3ª	" Hector González Cárdenas	146
	15 años	
8ª	" Luis Olmo Barcelona	469
11ª	" Roberto Caselli Lembi	--
	25 años	
2ª	" Víctor Cavada Yañez	593
6ª	" Daniel Zamudio Miquel	--
12ª	" Carlos Duratt Cerda	58
	30 años	
10ª	" Jorje Cueto Sepúlveda	1.977
	35 años	
1ª	" Hernán Figueroa Anguita	202
6ª	" Horacio Leiva Aguilera	--

Fueron concedidos los premios.

III.- Estados de fondos.- Del movimiento de fondos correspondientes al mes de octubre último, que se presenta recomendado por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

IV.- Suplementación al presupuesto.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales, en el que solicita el acuerdo del Directorio para las siguientes suplementaciones con cargo a la Partida XVI "Imprevistos", del Presupuesto vigente:

Partida I "Dividendo e intereses"

Item I "Caja de Crédito Hipotecario"	$ 20.614.49
" II "Banco Hipotecario de Valparaíso 13ª Cía	1.60
	$ 20.616.09

Partida IV "Adquisición de Material"

Item III "Material Menor" $ 200.000.-
Total de Suplementación con cargo a "Imprevistos" $ 220.616.09

Se deja testimonio que el mayor gasto producido en el ítem "Caja de Crédito Hipotecario" se debe a que la cancelación del gravámen de los Cuarteles de la 7ª y 10 Compañías, se imputó a dicho ítem por no haber otro consultado para tal objeto, y además, por tratarse de un gasto de impostergable urgencia, ya que si este pago no se hacía con rapidez no podía entrar a tramitarse el decreto que ordena la cancelación de la expropiación de los referidos Cuarteles.

En cuanto a la suplementación para el ítem 3, de la Partida IV tiene por objeto cubrir el gasto que demandará la confección de escalas y algunos encargos de material menor.

V.- Reforma del Reglamento de la 1ª Compañía.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales, en el que recomienda a la aprobación del Directorio las siguientes reformas al Reglamento de la 1ª Compañía: Artículos 24, 30, 40 Nos 10, 12, 22, inc. 2º, 47 con todos sus números, 48 con todas sus letras, 49 50 Nos 6, 7, 11 y 13, 62 Nos 5 y 13, 84 y 126. Estas modificaciones se relacionan en su totalidad con la creación de un nuevo cargo de Ayudante, y con el aumento del monto de las multas por atraso o por faltas en el informe a los actos con citación.

En cuanto al inciso 4º del Nº 2 del Art. 47, el Consejo recomendó al Directorio pedir a la Compañía que reemplace la redacción de dicha disposición por la siguiente:

"Las asistencias de los voluntarios de la Compañía que formen parte del Directorio o de la Comandancia".

El Secretario General explicó que esta modificación se propone por estimarse poco clara la anterior, y porque si en el futuro se cambia de nombre o se crean otros cargos de Oficiales Generales o de Oficiales de la Comandancia la 1ª tendrá que reformar necesariamente su Reglamento, pues en la redacción propuesta se hace una enumeración prolija de estos cargos.

Por asentimiento unánime se aprobaron las reformas en referencia, conjuntamente con la modificación propuesta para el inc. 4º del Nº 2 del art. 47.

VI.- Informes exámenes cursos Grupo Escuela.- Del informe que presenta el Comandante respecto del resultado de los exámenes relacionados con los cursos del Grupo Escuela, en el que se deja testimonio de que los siguientes voluntarios resultaron aprobados con las notas que se indican:

Nombre	Compañía	Asistencia Grupo A.- B.-		
			A.-	B.-
René Díaz Valdés	1ª	34	5	4 ½
Miguel Benítez	1ª	37	5	5 ½
Enrique Vergara	3ª	36	5	4
Agustín Guzmán	3ª	36	4	4
Juan Loayza	3ª	35	4	4 ½
Mario Hurtado	5ª	30	5	4 ½
José Pedro Alessandri	5ª	32	5	5 ½
Alvaro Rodríguez	5ª	33	5	5
Manuel Puga	6ª	38	5	4
Marcelo Castel	7ª	36	5	4
Ismael Ruíz Tagle	7ª	32	3	3
Luis Vera	7ª	37	4 ½	3 ½
Mario Pizarro	8ª	39	5	4 ½
Manuel Rodríguez	8ª	39	6	4 ½
Jorje Salas	8ª	39	6	5
Mario Romero	9ª	34	5	4 ½
Juan Peirano	11ª	36	5	4 ½
Marcos Sanfeliú	12ª	37	4	4
Luis Moris	12ª	35	4 ½	5
Eduardo Espinoza	12ª	29	4	3

Jorje Sprenger	13ª	38	6	3 ½
Alberto Brandan	13ª	35	6	4 ½

El Superintendente manifestó que creía interpretar el sentir del Directorio al expresar sus congratulaciones al Comandante por estos cursos destinados a mejorar el nivel del servicio, y felicitar al 3er Comandante, en su calidad de Jefe de Grupo y a los Instructores que lo secundaron, por el exito del curso.

VII.- Informe sobre resultado Ejercicio de Competencia.- Del informe presentado por el Comandante acerca del desarrollo del Ejercicio de Competencia por el Premio "José Miguel Besoaín", en el que las Compañías alcanzaron el orden de precedencia que a continuación se indica:

Compañías de escala:

1º La 7ª Compañía
2º " 8ª "
3º " 12ª "
4º " 6ª "

Compañías de Agua:

1º La 5ª Compañía
2º " 13ª "
3º " 11ª "
4º " 4ª "
5º " 2ª "
6º " 10ª "
7º " 9ª "
8º " 3ª "
9º " 1ª "

Aprobado el informe el Superintendente hizo entrega del Premio Unico para las Compañías de Escalas al Director de la 7ª Compañía, el Vice Superintendente entregó por su parte el Primer Premio para las Compañías de agua al Director de la 5ª Compañía, y el Comandante puso en manos del Director de la 13ª Compañía el 2º premio para las Compañías de Agua.

El Superintendente expresó a nombre del Directorio sus más cordiales felicitaciones a las Compañías vencedoras por la forma caballerosa en que actuaron y agregó que todos los bomberos saben los sacrificios tanto en lo que respecta al trabajo como a los gastos de diversa índole que deben hacerse, pero estos sacrificios añadió, se hacen con agrado, lo que constituye uno de los mejores galardones de la Institución. Pidió a los Directores que fueran portadores de las felicitaciones del Directorio para los Capitanes, Oficiales y voluntarios de sus respectivas Compañías, por la forma brillante en que actuaron.

El Director de la 7ª Compañía hizo notar un hecho que a su juicio enaltece a la Institución, y dijo que los premios obtenidos por la 5ª y 7ª Compañía no llamaban tanto la atención por tratarse de entidades antiguas, pero si era digno de hacer resaltar el 2º puesto obtenido por la 13ª Compañía, que a pesar de haber sido organizada hace apenas siete años se ha colocado de golpe entre las mejores de la Institución.

El Director de la 5ª Compañía agradeció las palabras pronunciadas por el Superintendente y los aplausos del Directorio en el momento que recibió el premio, y añadió que esta nueva recompensa que llega a su Cuartel, será colocada en un sitio de honor y cuidada con esmero como corresponde a los sacrificios y desvelos gastados en obtenerla.

El Director de la 13ª Compañía agradeció a nombre de los voluntarios que representa los conceptos pronunciados por el Superintendente y por el Director de la 7ª Compañía.

VIII.- Reforma del Acuerdo Nº 58 del Directorio.- El Secretario General observó que en la sesión efectuada el 25 de octubre ppdo., el Directorio designó al Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita, miembro de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, nombramiento que no ha podido entrar en vigor hasta la fecha, por no haberse modificado el Acuerdo Nº 58 del

Directorio, que creó esta Comisión estableciendo que el número de sus miembros es de cinco y el quorum para sesionar de tres miembros a lo menos.
Después de corto debate, se acordó reemplazar el inc. 5º del Acuerdo Nº 58 del Directorio aprobado en sesión de 3 de septiembre de 1947, por el siguiente:
"La Comisión se compondrá hasta de seis miembros, se nombrará en la primera sesión ordinaria del mes de Enero de cada año a propuesta del Superintendente, será presidida de acuerdo con lo que establece el Art. 18 del Reglamento General y sesionará con tres de sus miembros a lo menos".
IX.- Ordenes del Día.- De las Ordenes del Día Nos 14 y 15. Por la primera el Comandante fijó los detalles del Ejercicio de Competencia, por el Premio "José Miguel Besoaín" y por la otra los turnos de guardia que deberán hacer las delegaciones de las Compañías en el Mausoleo del Cuerpo, el 1º de Noviembre en curso. Al archivo.
X.- Agradecimientos del Vice Superintendente.- El Vice Superintendente dejó testimonio de su más viva gratitud hacia los Directores, por el interés que demostraron en imponerse de su salud durante el período de su enfermedad.
XI.- Compra Propiedad Antonio Varas Nº 45 para la 13ª Compañía.- El Superintendente dió cuenta que había tenido dos entrevistas con el señor Darío Zañartu, propietario de la casa situada en Antonio Varas Nº 45 contigua al actual Cuartel de la 13ª Compañía, cuya compra el Directorio aprobó en principio, y agregó que el señor Zañartu deseaba un pronunciamiento rápido, por tener varios interesados en adquirirla, y a los cuales no podía dar una respuesta definitiva por haberle asegurado el ex Superintendente don Hernán Figueroa que la adquisición estaba resuelta, faltando únicamente que se extendiera la escritura correspondiente para cancelar el valor del predio, cuyo precio según el vendedor es de $ 2.300.000 pagaderos con $ 600.000 al contado, con $ 800.000 a que se encuentra reducida la deuda hipotecaria contraía con la Cooperativa Vitalicia, y el saldo ascendente a $ 900.000 propone cancelarlo en uno o dos años, y agregó que por lo tanto desea que el Directorio tome una resolución definitiva al respecto.
El Vice Superintendente expresó que había recibido la visita de don Darío Zañartu y del Director de la 13ª Compañía, y aún cuando no recuerda bién las condiciones que el primero dió a conocer en esa fecha al señor Figueroa Anguita, está seguro que eran diferentes de las actuales, y como el vendedor es una persona un tanto difícil para discutir esta clase de asuntos, cree lo mas conveniente pedirle precise por escrito dichas condiciones, ya que no puede dársele ahora una respuesta definitiva, mientras no se consulte al Tesorero General si la Caja del Cuerpo está en condiciones de hacer frente a este compromiso.
Como el Director de la 5ª Compañía preguntara si este precio de $ 2.300.000 es el valor comercial de la propiedad, y si es conveniente para los intereses del Cuerpo, el Director de la 13ª Compañía hizo notar que este monto se ha fijado de acuerdo con la tasación practicada por el Banco Sud Americano que asciende a $ 2.490.000, y confirmó que en realidad las condiciones primitivas eran distintas, porque el precio de venta se cubría entonces con $ 500.000 al contado, con $ 800.000 a que se encuentra reducida la deuda que grava actualmente el predio y cuyo servicio se creía posible prorrogar a tres anualidades más, cosa que no ha aceptado la Cooperativa Vitalicia, y el saldo de $ 900.000 se cancelaba por trimestres vencidos más el 10% de interés.
El Secretario General explico que el señor Zañartu partía de un error al creer que la propiedad estaba comprada, desde el momento que el acuerdo propuesto por la Comisión de Finanzas y Cuarteles y aceptado por el Directorio fué el de aprobar en principio la idea de adquirir el predio, y añadió que, para comprender mejor el objeto de esta negociación, debía considerarse el proyecto de cuartel para la 13ª Compañía como dividido en tres partes, a saber: el cuartel actual de la Compañía está situado al centro, la propiedad del señor Zañartu contigua al Cuartel, en dirección al sur, y el terreno donado por la I. Municipalidad de Providencia, reducido por la expropiación de que fué objeto a dos metros de frente, hacia el norte, o sea, la esquina nor poniente de la Avenida Antonio Varas con Ave. Providencia.

Dijo enseguida el Secretario General, que el objeto de adquirir la propiedad del señor Zañartu, es el de proporcionar a la 13ª Compañía una casa bastante buena donde pueda instalar en el primer piso el Club del Cuartel y en el 2º la Guardia Nocturna, y todo esto sin perjuicio de hacerle otros arreglos como por ejemplo correr algunas murallas para hacer el salón de sesiones, y construir la sala de material en un frente de siete metros que se quitarán del Cuartel actual, con lo cual quedará un sitio bastante bueno de doce o trece metros de frente por veinte y seis de fondo, que se formaría con el resto del actual Cuartel unido a lo que queda de la propiedad de la esquina, que podrá enagenarse una vez que se obtenga la dictación de la ley respectiva, ya que la donación hecha por la Municipalidad destina ese sitio exclusivamente para cuartel de bomba.

El Director de la 2ª Compañía hizo presente que la autorización dada al Superintendente fué para entrar en conversaciones con el señor Zañartu, y no para cerrar el negocio con él, puesto que el Directorio carece de informaciones escenciales como por ejemplo las dimensiones del predio, la apreciación de su valor por tasadores del Cuerpo, si la casa puede habitarse para Cuartel, y en caso afirmativo, el valor que demandarán estos trabajos, y añadió que estimaba el problema muy complejo porque aún cuando la Institución comprara esta propiedad siempre será una casa vieja, razón por la cual cree mejor esperar para construir un cuartel nuevo.

El Director de la 13ª Compañía confirmó lo dicho por el Secretario General, y agregó que en realidad su Compañía, tiene actualmente un valioso terreno de 990 m. aproximadamente, que se valorizará aún más debido a que frente a él comenzará la diagonal que empalmará con la Avenida Invencible Armada, según el plano regulador aprobado por la Municipalidad de Providencia, donde desea construir su cuartel definitivo, y en el proyecto preparado al efecto se destina el primer piso para almacenes de arriendo destinados a proporcionar nuevas rentas al Cuerpo, pero el único inconveniente es el de no contar con el dinero suficiente para terminar la obra, y por eso se pensaba, añadio, comprar la propiedad del señor Zañartu Cavero, para vender mas tarde el resto del actual cuartel mas el saldo del terreno de la esquina, con lo cual se compensaría del todo el desembolso que origina la compra del predio en referencia.

El Superintendente expresó que estaba en antecedentes de que la propiedad en que está situada la Casa Nacional del Niño, ubicada en Providencia esquina de Antonio Varas, se pensaba lotear y que al Cuerpo le sería fácil comprar un buen sitio para Cuartel de la 13ª Compañía.

El Vice Superintendente llamó la atención a que este problema no era fácil de resolver, porque si bién es cierto que el terreno esquina de que dispone actualmente la 13ª Compañía es muy valioso, no es menos cierto que ocurrirá con él lo mismo que ha sucedido con el Barrio Cívico, es decir que el Cuerpo no cuenta con dinero suficiente para construír un edificio de la altura fijada por la Municipalidad, y por esto añadió es que se piensa comprar la propiedad del señor Zañartu para instalar allí el cuartel de la citada Compañía y vender el resto de la propiedad con el objeto de compensar en parte este desembolso.

El Director Honorario don Luis Felipe Laso manifestó que estaba en perfecto acuerdo con el Director de la 2ª Compañía, en cuanto a que este negocio se presenta sin ningun estudio, y añadio que la disminución de siete metros del frente del actual Cuartel de la 13ª, para destinarlo a sala de material y aún cuando se agregue el resto a lo que queda del sitio de la esquina expropiado casi en su totalidad por la Municipalidad para ampliar la Avenida Providencia, será perjudicial y hará desmerecer el terreno que se desea vender, y refiriéndose enseguida a la propiedad del señor Zañartu, hizo notar, que aún cuando no la conocía, no podía aceptarse de buenas a primeras la tasación practicada por el Banco Sud Americano, puesto que él por los antecedentes que se han dado a conocer estimaba muy alta, y por tanto cree que debe hacerse considerando ante todo la calidad del edificio y el estado en que este se encuentra.

El Director de la 7ª Compañía dijo que, mientras el señor Laso fué Director de la 9ª Compañía, pertenecio a la Comisión de Finanzas y Cuarteles, y cuando dejó el cargo quedó fuera de ella,

en consecuencia y dado el caso de que el señor Director Honorario es Ingeniero, formula indicación para que integre la citada Comisión, por cuanto en la época a que alude demostró ser un elemento muy útil en su labor.
El Director de la 1ª Compañía formuló indicación para volver este asunto a la Comisión de Finanzas y Cuarteles, y con el objeto de que el citado organismo pueda estudiar nuevamente el asunto, insinuó la conveniencia de que se practique primero una tasación por parte del Cuerpo, la que se podría encargar al señor Laso, a fin de adelantar tiempo y resolver rapidamente este negocio.
Cerrado el debate, se aprobaron las indicaciones que se expresan:
a) Nombrar al Director Honorario don Luis Felipe Laso miembro de la Comisión de Finanzas y Cuarteles;
b) Volver los antecedentes de la compra de la propiedad del señor Zañartu a la Comisión de Finanzas y Cuarteles para nuevo estudio, y practicar entre tanto la tasación de la propiedad por parte del Cuerpo y encargar este cometido al Director Honorario don Luis Felipe Lazo;
c) Autorizar al Superintendente para que pida al señor Darío Zañartu que presente una proposición concreta y por escrito, respecto de la venta del predio de la Avda. Antonio Varas 45, la que se someterá a la consideración de la Comisión de Finanzas y Cuarteles para su estudio, y con el objeto de que el Directorio se pronuncie sobre el asunto.
XII.- Informe Comandante sobre grifos Población Vicente Navarrete.- El Comandante dió cuenta que en la sesión celebrada el 5 de octubre último, y después de tomarse conocimiento del oficio Nº 3132 de la Empresa de Agua Potable de Santiago, se le encomendó que informara sobre el tipo de grifos instalados en la Población Vicente Navarrete y expresó que aún cuando esta población se encuentra ubicada en la Comuna de San Miguel y existe un "Modus vivendi" suscrito con la Compañía establecida en ese sector, encomendó esta misión a un Capitán de Compañía de este Cuerpo, quien pudo verificar que estos grifos son de tipo bajo de cuneta y que la boca toma de los mismos tiene hilo de tornillo de 1 ¾ '' de diametro, dimensión que los hace total y absolutamente inapropiados para el uso de las piezas especiales que utiliza para estos casos el Cuerpo de Bomberos de Santiago.
Manifestó además el señor Pinaud que el número de estos grifos asciende a ocho, y que la única forma como puede utilizarse es como se hizo en una ocasión en que hubo necesidad de romper el pavimento abriendo un hoyo en forma de pozo, con el objeto de que las bombas tomaran agua por aspiración con la demora e inconvenientes del caso.
Ofrecida la palabra sobre este asunto, el Director de la 7ª Compañía formuló indicación para enviar dos notas. Una a la Empresa de Agua Potable de Santiago por la responsabilidad que le afecta, puesto que es obligación de esa entidad la de proporcionar el material para estos trabajos, y otra a la Caja de la Habitación haciendoles ver la conveniencia de que reemplace cuanto antes esta clase de grifos.
Por asentimiento tácito quedó así acordado.
XIII.- Autorización Beneficio.- A indicación de don Domingo Grez se autorizó a la 2ª Compañía para efectuar un beneficio teatral, dentro de los meses de noviembre y diciembre del presente año.
XIV.- Estado de salud del Director Honorario don Alfredo Mackenney.- El Director de la 2ª Compañía dió cuenta que el antiguo y meritorio voluntario don Alfredo Mackenney, Director Honorario del Cuerpo, se encuentra enfermo de gravedad, y por tanto invita a sus amigos a que concurran a su casa, porque aún cuando su familia no permite que reciba visitas, el tendrá un gran agrado en saber que sus compañeros se interesan por su salud, y añadió que en días pasados pudo conversar brevemente con él, y que en esa oportunidad hizo gratos recuerdos de varios señores Directores.
En relación con lo expresado por el señor Grez, el Director Honorario don Luis Phillips hizo presente que había concurrido a la casa de don Alfredo Mackenney, oportunidad en que pudo hablar algunos momentos con él.

Cerrado el debate se resolvió encargar al Superintendente que visite a don Alfredo Mackenney, llevándole un saludo muy especial de parte del Directorio.

XV.- Encargos de Material Mayor y Menor.- El Comandante manifestó que debía dar cuenta al Directorio, a título informativo, que el valor del material menor inutilizado en el Ejercicio de Competencia asciende a $ 97.040 segun los precios de inventario que son bastante aproximados al costo y que sirven anualmente a las Compañías para la confección de sus inventarios. No obstante, dijo, todo este dinero no está perdido porque las escalas se pueden vender, previo arreglo, lo que también representará un gasto, como asimismo las mangueras, pero de todas maneras se puede calcular una pérdida neta de setenta a ochenta mil pesos, y agregó que la suplementación de $ 200.000 que había solicitado se destinará en parte a la confección de nuevas escalas y el resto al encargo de material menor aprovechando todos los dólares que se obtuvieron últimamente del Consejo Nacional de Comercio Exterior.

Manifestó tambien don Enrique Pinaud que la gestión realizada conjuntamente con el Director Honorario don Hernán Figueroa, había dado buenos resultados, ya que se obtuvo una previa por U.S. $ 45.751, y aún cuando no se pudo encargar una escala mecánica destinada a reemplazar alguna de las existentes que están en bastante mal estado, el Cuerpo fué favorecido con dólares del grupo 1 a $ 31.10, y aún se obtuvo un mejor tratamiento al conseguir los llamados “Dólares Fiscales”, que proporciona el Banco Central a $ 31, de manera que el material que se encargará con estos dólares será el siguiente:

4 Bombas Mack	U.S. $ 37.700.-
2 Chassis “Dodge” para reemplazar los Carros Móviles 3 y 4	3.880.-
Material menor	4.171.-
Total	U. S. $ 45.751.-

Llamó la atención además el Comandante que la autorización dada para el encargo de solo cuatro bombas, en sesión del 6 de julio último, por medio de una operación conjugada propuesta por la firma Salinas, Fabres y Cía. Ltda., fué de 2.045.000 y que ahora la covertura de esta previa será de $ 1.418.281, por todo el material que enumera, lo que representará al Cuerpo una economía de $ 626.719.

Respondiendo el señor Pinaud a una pregunta del Director de la 5ª Compañía, dijo que en la semana próxima se cubrirán los dólares y se abrirán los créditos documentarios, dando confirmación a la firma Salinas y Fabres, por lo tanto desde ese momento comenzará a contarse el plazo de 120 días susceptible de ser rebajado a 100 días para la recepción del material, y como se necesita mas ó menos un mes para los trabajos de adaptación de las carrocerías, se puede asegurar que las máquinas entrarán en servicio dentro de un plazo máximo de cuatro meses.

XVI.- Corresponsalía en Nueva York.- El Comandante expresó que en cumplimiento del acuerdo del Directorio por el cual se nombró corresponsal al voluntario de la 2ª Compañía don Alfonso Grez, le envió un cuestionario completo respecto de los servicios de alarma, movilización y radio comunicaciones, a fín de resolver sobre su adopción, y al que ha dado respuesta el señor Grez en un informe muy detallado que será de gran utilidad a la Comandancia por cuanto resuelve todos los puntos pedidos, y como esto fuera poco, envía folletos y libros que completan interesantes informes, razón que lo induce a solicitar se deje testimonio en el acta de la forma acuciosa en que el citado voluntario ha desempeñado su cometido, y termina poniendo estos antecedentes a disposición de los señores Directores por si alguno de ellos desea consultarlos.

Por asentimiento tácito quedó así acordado, como asimismo se aprobó por la unanimidad de los presentes una indicación del Vice Superintendente en orden a agradecer por medio de una nota los informes enviados por don Alfonso Grez a la Comandancia.

XVII.- Donación derechos de autor de obra Teatral.- De una comunicación del señor Arturo Ossandón de la Peña, por la que cede al Cuerpo la propiedad y derechos de autor, de su obra y del libreto teatral, titulado “Mártires del Deber”, que escribió como homenaje a las instituciones de bomberos voluntarios del país.

Se acordó acusarle recibo y agradecerle la donación.

XVIII.- Servicio de radio comunicaciones.- El Comandante dió cuenta que había suspendido las gestiones destinadas a obtener que el Supremo Gobierno autorizara al Cuerpo para invertir el certificado ex Banco Central por U.S. $ 20.000 en el encargo del nuevo servicio de radiocomunicaciones con el objeto de no perjudicar la petición de divisas hecha al Consejo Nacional de Comercio Exterior para el pedido de material mayor, pero apenas la previa esté cubierta tratará de obtener el decreto de excepción que haga viable este pedido.

El Director de la 7ª Compañía manifestó después de escuchar las exposiciones hechas por el Comandante, que cumplía con un deber al felicitar al señor Pinaud y al ex Superintendente don Hernán Figueroa por tan acertada gestión, que le reportará al Cuerpo una apreciable economía en el encargo de material que se proyecta.

Se levantó la sesión a las 20.40 horas.

(Fdo) Guillermo Morales-Enrique Phillips

Sesión extraordinaria de Directorio, en Noviembre 30 de 1949.-

Se abrió la sesión a las 22 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Morales Beltramí, y con la siguiente asistencia:

2º Comandante	Don Eduardo Kaimalís,
3er Comandante	" Arturo Vargas,
Director Honorario	" Luis Phillips,
" "	" Guillermo Pérez de Arce,
" "	" Luis Alonso,
Director de la 2ª Compañía	" Domingo Grez,
" " " 3ª "	" Ricardo Gil,
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert,
" " " 6ª "	" Enrique Bentjerodt,
" " " 7ª "	" Ricardo Ugarte,
" " " 8ª "	" Carlos Bastías, *(en realidad corresponde a la 9ª)*
" " " 12ª "	" Roberto Matus, y el
Secretario General que suscribe	" (Enrique Phillips Rz. P.)

Se dió cuenta y se trató:

Fallecimiento del Director Honorario don Malcolm Mac Iver Ovalle.- El Superintendente, poniéndose de pié, manifestó que con la más profunda emoción daba cuenta al Directorio del fallecimiento del distinguido compañero del Directorio, Director Honorario y voluntario de la 2ª Compañía, don Malcolm Mac-Iver Ovalle. Agregó que el señor Mac-Iver prestó utilísimos servicios a su Compañía, al Directorio y al Cuerpo entero; como Director de la 2ª demostró sus grandes condiciones de organizador y en todos sus actos al servicio del Cuerpo puso el acervo de su inteligencia, su bondad, y los ejecutó con altura de miras. Estas relevantes condiciones, unidas a sus finos modales, fueron los valores que adornaron la existencia del señor Mac-Iver.

El Consejo Superior de Disciplina lo contó entre sus miembros más distinguidos y en este organismo dió siempre a conocer su opinión mesurada, orientando fallos de verdadera justicia con sus razonamientos impregnados de los amplios conocimientos de derecho que poseía; se pierde, pués, dijo el señor Morales Beltramí, un valor insubstituíble para el Cuerpo.

Terminó proponiendo que se dejara testimonio en el acta del profundo pesar que embarga a la Institución por el fallecimiento del señor Mac-Iver.

En seguida, el Secretario General dió lectura a los siguientes acuerdos propuestos por la Mesa para honrar la memoria del señor Mac-Iver:

1º.- Hacer constar en el acta el sentimiento de pesar que experimenta el Directorio con el fallecimiento del Director Honorario y voluntario de la 2ª Compañía, don Malcolm Mac-Iver Ovalle;

2º.- Dirigir una nota de condolencia a la familia;

3º.- Enviar una nota de condolencia a la 2ª Compañía, a la cual perteneció el señor Mac-Iver;

4º.- Mantener la bandera a media asta en el Cuartel General y la de citación en las Compañías,

por espacio de tres días, y entornar la puerta de aquél por igual lapso;

5º.- Donar a la Caja de Socorros y Asistencia Médica la suma de $ 500 en homenaje a su memoria , y

6º.- Encomendar a un miembro del Directorio que haga uso de la palabra en el acto de la sepultación de los restos, en representación del Cuerpo.

Fueron aprobados los acuerdos propuestos.

Solicitó la palabra el Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte y expresó que su Compañía se ha sentido profundamente conmovida por el fallecimiento del ilustre bombero que fué el Director Honorario don Malcolm Mac-Iver. Agregó que todos los voluntarios de la 7ª tienen sobrados motivos de sentimiento y gratitud para con el señor Mac-Iver, por la actuación que él tuvo en cierta oportunidad con respecto a ella en el seno del Consejo Superior de Disciplina. Por estos motivos lo recuerda ahora entristecida, como el buén juez y el magistrado brillante.

Para dar cumplimiento al acuerdo signado con el Nº 6 el Superintendente propuso que se encomendara el uso de la palabra al Secretario General don Enrique Phillips Rz. P. Así quedó acordado.

El Director de la 2ª don Domingo Grez, manifestó el pesar que aflige a su Compañía, diciendo que es inmenso el dolor que la afecta, como igualmente a la Institución y especialmente a él. Añadió que no solo ha muerto un voluntario ilustre, ya que para sus compañeros fué un hermano, sino un talentoso voluntario, un bombero a prueba de todo, que como bién lo dijo el Superintendente deja un hueco imposible de llenar. Estamos acongojados, agregó el señor Grez, porque ha sido tan repentina la noticia de su muerte que casi nos resistimos a creer que pueda ser verdad. El destino nos arrebata un voluntario magnífico y nos priva así de uno de los mas grandes valores. También el Cuerpo sufre estas consecuencias. El Directorio ya no volverá a escuchar sus palabras impregnadas de amor y de cariño hacia la Institución, no recibirá los sanos consejos que le dictaba su gran criterio y con los cuales orientaba los asuntos en que debía intervenir.

El señor Grez terminó manifestando sus agradecimientos al Directorio por los acuerdos que adoptó para honrar la memoria del señor Mac-Iver, al Superintendente por el homenaje rendido y al Director de la 7ª por el cariñoso recuerdo que hiciera de él calificando tan bién a este distinguido magistrado en leyes, como a un magistrado dentro del Cuerpo de Bomberos.

Se levantó la sesión a las 20.40 horas. *(La sesión se inició a las 22 horas y terminó a las 20.40 horas. Algo no me cuadra.)*

(Fdo) Guillermo Morales- Enrique Phillips

<u>Sesión ordinaria de Directorio en 7 de Diciembre de 1949</u>.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Morales Beltramí, y con la siguiente asistencia:

Vice Superintendente	Don	Oscar Dávila,
Comandante	"	Enrique Pinaud,
2º Comandante	"	Eduardo Kaimalís,
3er Comandante	"	Arturo Vargas,
Tesorero General	"	Roberto Borgoño,
Director Honorario	"	Ernesto Roldán,
" "	"	Luis Phillips,
" "	"	Hernán Figueroa,
" "	"	Jorje Gaete,
" "	"	Guillermo Perez de Arce,
" "	"	Luis Felipe Laso,
Director de la 1ª Cia	"	Hernán Llona,
" " " 2ª "	"	Domingo Grez,
" " " 3ª "	"	Ricardo Gil,
" " " 4ª "	"	Eduardo Dussert,

" " " 5ª " " Gaspar Toro,
" " " 6ª " " Enrique Bentjerodt,
" " " 7ª " " Ricardo Ugarte,
" " " 9ª " " Carlos Bastías,
" " " 12ª " " Roberto Matus,
" " " 13ª " " Harold Coghlan
Capitan " " 8ª " " Eduardo Doñas, y

el Secretario General que suscribe (Enrique Phillips Rz. P.)

Actas.- Puestas en discusión las actas de las sesiones celebradas el 2 y el 30 de noviembre ppdo. fueron aprobadas.

Se dió cuenta y se trató:

I.- Observación reforma Reglamento 1ª Cía.- De una nota de la 1ª Compañía en la que comunica que en sesión celebrada el 5 del pte. presto su aprobación a la redacción propuesta por el Directorio al inc. 4º del Nº 2 del Art. 47 de su Reglamento, y que las reformas últimamente aprobadas entrarán en vigencia el 1º de Enero del año próximo. Al archivo.

Corresponsal del Cuerpo en Nueva York.- *(corresponde al punto "II")* de una carta del voluntario de la 2ª Compañía don Alfonso Grez, Cónsul General de Chile en Nueva York, en la que agradece los conceptos emitidos respecto de su persona en la sesión celebrada por el Directorio el 2 de noviembre ppdo., con motivo del envío de diversos antecedentes relacionados con el servicio de alarmas, y en la que se pone una vez más a las órdenes del Cuerpo. Al archivo.

El Comandante expresó, en relación con este asunto, que había pedido al señor Grez, en su carácter de Corresponsal de la Institución, que atendiera el pronto despacho del material mayor pedido a los Estados unidos de América, en la seguridad de que atenderá este cometido con la misma diligencia y buena voluntad que ya se le conoce. Se tomó nota.

III.- Subvención Superintendencia de Seguros.- De la circular Nº 57 de la Superintendencia de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas, en la que se asigna al Cuerpo una subvención ascendente a $ 388.610 por el segundo semestre del presente año. Al archivo.

IV.- Agradecimiento.- De una nota de la Asociación Nacional de Comerciantes, en la que agradece la labor desarrollada por el Cuerpo en el siniestro ocurrido últimamente en la Feria Municipal. Al archivo.

V.- Agradecimiento.- De una comunicación del Sindicato Profesional de Comerciantes de Subsistencias en la que expresa su reconocimiento a la Institución por el trabajo realizado en el incendio producido recientemente en la Feria Municipal. Al archivo.

VI.- Informes revista de Cuartel.- De los informes relacionados con las revistas de cuartel practicadas por la Comisión del Consejo de Oficiales Generales, a la 1ª, 2ª, 3ª, 5ª, 11ª y 13ª Compañías, en virtud de lo dispuesto en el Nº 14 del Art. 45º del Reglamento General.

Se acordó transcribirlo a las Compañías.

VII.- Premios de constancia.- de las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante e informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

5 años

Voluntario:	Compañía	Sobrantes
Ramón Santelices Pacheco	1ª	177.-
Jaime de la Cerda Sánchez	5ª	144.-
Luis García Godoy	5ª	166.-
Gustavo Santis Ojeda	11ª	--
Guillermo Estragués Miranda	12ª	54.-
Matías Vergés Vargas	12ª	91.-
10 años		
Frank Burford Wilson	1ª	429.-
Raúl Espejo Guzmán	3ª	Le faltan 8.-

Hugo Tagle Schiell	5ª	" "	2.-
	15 años		
Luis Porte Aubry	3ª		43.-
Alberto Couratier Hübber	4ª		1.202.-
Carlos Lea-Plaza Sáenz	5ª		375.-
Enrique Doñas Pérez	8ª		301.-
Raúl Lopez Acevedo (Cuartelero)	8ª		--
Emilio Godoy (Cuartelero)	9ª		--
	20 años		
Luis Tixi Moresca	11ª	Le faltan	3.-
	25 años		
Guillermo Zorrilla Argomedo	7ª		4.-
	35 años		
Federico Pollarolo Bertuzzi	3ª		615.-
	55 años		
Fernando Casamayor	10ª		267.-

Fueron concedidos los premios.

VIII.- Desahucio negocio compra edificio Cuartel 13ª.- De un informe de la Comisión de Finanzas y Cuarteles, en el que somete a la consideración del Directorio las siguientes conclusiones:

a) Desahuciar la negociación de compra venta de la propiedad de don Darío Zañartu Cavero;

b) Instalar el nuevo Cuartel de la 13ª Compañía en el sitio que esta posee actualmente;

c) Destinar para este objeto una superficie de 500 m2 con frente a la Avenida Antonio Varas y el resto, es decir la esquina y frente Avenida Providencia para un edificio de renta;

d) Construir el edificio proyectado en un solo conjunto armónico y segun sean los fondos con que se cuenta en una o dos etapas; de preferencia en una sola y

e) La construcción que se proyecta tendrá preferencia sobre las de la 7ª y 10ª Compañías.

El Superintendente, con el objeto de ampliar el informe manifestó que en un principio se tuvo muy en cuenta la posibilidad de edificar el nuevo Cuartel de la 13ª Compañía en un terreno de propiedad de la Casa Nacional del Niño situado con frente a la Avenida Antonio Varas, pero consultado al respecto el Director General de Beneficencia, éste le informó que el litijio con la comunidad propietaria del inmueble no había terminado, y que este asunto no se liquidaría antes de cuatro o cinco meses mas. Agregó que el Alcalde de la I. Municipalidad de Providencia le solicitó en presencia del Comandante y del Director de la 13ª Compañía, que formaban la Comisión designada al efecto, que el nuevo Cuartel se levantara donde se encuentra la Compañía actualmente, comprometiéndose a dar facilidades en cuanto a la altura del edificio y a ayudar a los gastos de construcción con doscientos o trescientos mil pesos. Por lo demás añadió el señor Morales Beltramí, esta obra es de fácil realización si se contrata en cualquier banco un empréstito que puede servirse perfectamente con los fondos provenientes de los sorteos de la Polla de Beneficencia.

El Comandante observó por su parte que, existía la mejor disposición de parte del Alcalde y del Director General de Beneficencia para ceder mientras se construye el cuartel en referencia, el local donde está provisoriamente instalada la Asistencia Pública, o sea en la Avenida Providencia a la entrada de la Casa Nacional del Niño.

Por asentimiento tácito fueron aprobados las conclusiones propuestas por la Comisión de Finanzas y Cuarteles.

IX.- Devolución de fondos de ahorro Cuartelero de la 3ª Compañía.- De una comunicación de la 3ª Compañía en la que expresa que el Cuartelero señor Alberto Urtubia, solicita que sus fondos de ahorro destinados a adquirir una propiedad y que por acuerdo del Directorio deben ser trasladados a la Caja Nacional de Ahorros donde se encuentran depositados, a su cuenta Fondo de Retiro de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, le sean entregados por haber dado en garantía la cantidad de $ 5.000 a la firma Inversad S.C. para la reserva de un

sitio y haber tenido que pedir un préstamo a su Compañía por la suma de $ 1.891.20 con el objeto de cumplir con las exigencias establecidas por dicha Caja para las operaciones hipotecarias.
Ofrecida la palabra sobre este asunto, el Comandante hizo notar que en realidad los Cuarteleros consideraban como propios estos fondos, puesto que si hubieran edificado, el Cuerpo se los habría entregado, y añadió que dichos empleados no habían firmado el traspaso correspondiente para dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Directorio el 2 de Diciembre de 1948, por creer que la Caja de Empleados Particulares no les permitirá retirar esos fondos sino por medio de préstamo de auxilio, debiendo reintegrar estos préstamos por mensualidades y con intereses, temperamento que en realidad no tiene ambiente entre ellos.
El Secretario General llamó la atención hacia el hecho de que se discute este asunto se traen al debate los mismos argumentos y se escuchan las mismas explicaciones de parte de los solicitantes, pero en realidad la verdad es la siguiente; estos fondos han sido donados por el Cuerpo con el objeto de ayudar a sus empleados para un fin determinado, y sin que se les haya descontado ni un solo centavo para tal objeto. Además en cualquier momento pueden pedir a la Caja de Previsión de Empleados Particulares una aplicación de sus fondos de retiro para compra de sitio y edificación sin que tengan necesidad de reintegrar un solo centavo y menos con intereses; en consecuencia cree de la mayor urgencia que el Directorio defina de una vez por todas esta situación.
El Vice-Superintendente cree que es preciso definir estos dineros de los mismos interesados para evitar que lo malgasten y permitir al Cuerpo que se cerciore en cada caso respecto de su buena inversión o en su defecto entregarlos lisa y llanamente a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, para que este organismo de previsión se los facilite cuando deseen adquirir una propiedad, porque si bién es cierto que los fondos pueden sufrir alguna depreciación al entregarlos a dicha institución, ello se compensa con los beneficios que este otorga a sus imponentes.
El Director Honorario don Ernesto Roldán observó que el acuerdo del Directorio no se podía cumplir dada la resistencia de los interesados, y que en este caso procedía, a su juicio, hacer entrega como se hizo con el cuartelero de la 5ª Compañía, al Director de la 3ª Compañía del dinero reclamado, para que este vijile su inversión y el Directorio tenga la seguridad de que se ha gastado en un objeto beneficioso para el empleado.
El Director de la 3ª Compañía dijo que la solicitud en referencia es perfectamente clara, puesto que el cuartelero adjunta a su petición diversos documentos que acreditan haber comprado una propiedad, y con el dinero que solicita se desea cubrir la garantía pedida, de manera que espera que el Directorio no pondrá mayores inconvenientes para la aceptación de este asunto.
Cerrado el debate, se acordó entregar al Director de la 3ª Compañía la suma que figura en la libreta de ahorros del Cuartelero señor Alberto Urtubia con el objeto de que se efectúe la cancelación de los compromisos de dicho empleado y que guarden relación con la construcción de su propiedad, y se resolvió modificar el acuerdo tomado el 2 de febrero del presente año, reservándose al Directorio el derecho de calificar en cada oportunidad el destino que se quiera dar a estos fondos.
La modificación en referencia incide en la parte que disponía que los saldos existentes en las libretas de ahorro de los empleados debían depositarse en sus Cuentas de Fondo de Retiro que tengan abiertas en la Caja de Previsión de Empleados Particulares.
X.- Estado de fondos.- Del estado de fondos correspondientes al mes de noviembre ppdo., que se presenta informado por el Consejo de Oficiales Generales. Fue aprobado.
XI.- Creación de ítems, suplementación y traspaso de fondos.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales en el que se hace notar la conveniencia de dejar testimonio en los movimientos mensuales de fondos que se someten a la consideración del Directorio, de las inversiones relacionadas con las adquisiciones de material mayor, y propone crear dentro de la Partida IV “Adquisición de Material”, un ítem 5, que se denominará “Adquisición de Material

Mayor", y en el rubro de entradas una Partida IX que se denominará "Fondo de Adquisición de Material Mayor".
Puesta en discusión esta idea y no habiendo hecho uso de la palabra ningún Director, fué aprobada.
Por asentimiento unánime y sin debate se aprobaron las siguientes suplementaciones, con cargo a la Partida XVI "Imprevistos".

Partida V "Conservación y reparacion Material

Item 1 "Material Mayor"	$ 50.000
" 2 "Material Menor"	$ 20.000
En esta misma Partida se creó un ítem 4, que se denominará "Repuestos en Bodega para Material Mayor" con	$ 35.000
	$ 105.000

Se tomó conocimiento además que el Consejo de Oficiales Generales en sesión celebrada el 2 del actual, aprobó los siguientes traspasos:
Partida III.- "Sueldos, Jornales, Leyes Sociales y Asignaciones de Estímulo"
Se traspasaron $ 12.000 del item 1 "Sueldos Cuarteleros, Ayudantes y Conductores de Carros", con el objeto de distribuirlos en los siguientes ítems:
$ 1.000 al ítem 3 "Sueldos Telefonistas"
$ 3.500 al ítem 4 "Sueldos Empleados Secretaría y Tesorería"
$ 2.500 al ítem 10 "Desahucios"
$ 5.000 al ítem 11 "Reemplazos Varios"
$ 12.000
Partida XII "Gastos Generales"
Se traspasó del ítem 2 "Gastos de Aseo y Semana" la suma de $ 10.000 al ítem 3 de la misma Partida "Premios y Reparticiones".
XII.- Presupuesto del Cuerpo para 1950.-
Puesto en discusión el Presupuesto de Entradas y Gastos para 1950, fué aprobado el cálculo de Ingresos, con la sola modificación propuesta por el Director Honorario don Hernán Figueroa, en orden a completar la nomenclatura de la Partida "Probable saldo del Ejercicio", que quedará como sigue: "Incluído el Primer Sorteo de la Polla".
En cuanto a los Egresos el Comandante observó que los cálculos de la Partida de Nafta y Aceite se habían hecho sobre la base de que el litro de nafta no exeda de $ 7, pero como es probable que el valor de este elemento suba a $ 8.50 se producirá entonces un deficit que mas adelante habrá que suplementar.
Por su parte el Director de la 6ª Compañía formuló indicación para traspasar la cantidad de $ 130.000 de la Partida "Imprevistos" a la Partida II "Subvenciones" a las Compañías, con el objeto de aumentar en $ 10.000 anuales las subvenciones de las mismas.
El Director Honorario don Hernán Figueroa apoyó la idea del señor Bentjerodt, y manifestó que antes no se habían podido aumentar las subvenciones por falta de fondos, pero ahora que hay mayores recursos deben atenderse las necesidades de las Compañías ya que nadie ignora las estrecheces porque atraviesan.
El Comandante llamó la atención hacia el hecho de que el ítem "Imprevistos" es indispensable para la marcha del Cuerpo, ya que sirve para suplementar los diversos ítems del Presupuesto y recordó que en el presente año se han retirado con este objeto $ 325.619.09.
El Vice Superintendente expresó que este afán de las Compañías de vivir del presupuesto del Cuerpo les resta no solo iniciativa sino también independencia, y añadió que el único camino que se debía seguir era solicitar la ayuda del público o de sus propios voluntarios para solventar sus gastos absteniendose de pedir al Directorio un concurso que este debe integramente a las necesidades del servicio.
Don Hernán Figueroa lamentó estar en desacuerdo con el Vice Superintendente en esta materia y añadio que el Directorio debe ser a su juicio la base de sustentación de las

Compañías, a fín de que estas puedan conservarse en buen pié y ofrecer una vida agradable al personal.
Se refirió enseguida el señor Director Honorario a la ninguna ayuda que significa para la reconstrucción de Cuarteles la suma de $ 2.500.000 que se consulta en el presupuesto para tal objeto, e indicó que de esa Partida podía retirarse el dinero destinado a aumentar las subvenciones. Dijo enseguida que las Compañías debían tener el apoyo incondicional del Directorio en materia de fondos, a fín de que éstas no recurrieran a beneficios teatrales o de otra índole con los cuales molestan al público ya cansado con las continuas colectas y peticiones de dinero que se autorizan constantemente en la ciudad.
El Director Honorario don Jorje Gaete tercio también en el debate y manifestó que celebrava las palabras pronunciadas por el Vice Superintendente por haber tocado un punto de tan considerable importancia, puesto que es innegable que el aumento de las subvenciones a las Compañías las hace perder su independencia y va contra los principios básicos en que se fundó la Institución. Tanto así, agrego, que hoy día las Compañías han perdido gran parte su autonomía debido a este centralismo, que es un reflejo de lo que ocurre en el país, donde todos desean vivir del presupuesto nacional, y recalcó que ahora la Tesorería General no solo paga los sueldos de los cuarteleros, sino que proporciona al personal cotonas de cuero, botas de goma y capotes. Para hacer esto se afirma que los tiempos son dificiles, lo que es exacto, pero no se puede renunciar tampoco a estos principios fundamentales si no se desea que se pierdan el estímulo y las mas preciadas tradiciones. Terminó manifestando que por estas razones se opone al aumento de las subvenciones no sólo por tratarse de la exígua cantidad de $ 833.33 mensuales que no constituirá ninguna ayuda apreciable para la vida de las Compañías, sino por lesionar principios que son respetables.
El Director de la 7ª Compañía haciendo un alcance a lo expresado por don Jorje Gaete, dijo que se hacía mucho caudal acerca de lo que el Cuerpo dá a las Compañías, pero nadie pensaba en las obligaciones que se imponen a las mismas, y recordó que hace poco el Comandante dió cuenta al Directorio que la última Competencia le representó al Cuerpo un gasto de $ 90.000, pero en esa oportunidad ninguna voz se levantó para preguntar a cuanto ascendió el desembolso que dicho acto le impuso a las Compañías, y según aseguró este fluctuó entre quince y vente mil pesos, de manera que si bién el aumento de $ 833.33 mensuales es exiguo, en cambio la ayuda tomada en conjunto es bastante apreciable.
Don Jorje Gaete haciendose cargo de estas observaciones manifestó que muy a menudo se hacia caudal de los sacrificios pecuniarios impuestos a las Compañías por el Ejercicio de Competencia, pero se olvidaba que dicho acto tuvo su orígen en la donación hecha por un distinguido voluntario y falántropo, que el Reglamento del torneo fué estudiado y aprobado por el Directorio y que por lo tanto no puede reclamarse tanto de un acto que ha sido establecido por los propios Directores. Añadió que el mayor mérito que pueden tener las Compañías es gastar en superarse, de manera que si la Competencia impone tantos gastos como ha dicho el Director de la 7ª Compañía, sobra tiempo para derogar o modificar el acuerdo que le ha dado vida.
El Director de la 7ª Compañía respondió que él no ha protestado de la existencia del Ejercicio sino de los desembolsos que impone.
Cerrado el debate, se puso en votación la indicación del Director de la 6ª Compañía, modificada por el Comandante y completada por el Superintendente en el sentido de que el aumento de la subvención no podrá exeder del 30% del monto consultado en el ítem correspondiente del presupuesto del presente año, y que su financiamiento será estudiado por el Consejo de Oficiales Generales.
Recogida la votación se obtuvo el siguiente resultado:

Por la afirmativa	15 votos
" " negativa	7 votos
En blanco	1 voto
Total	23 votos

En consecuencia el presupuesto de Entradas y Gastos para el año 1950, quedó como sigue:

	Entradas		
I	Edificio de renta	$ 1.128.000.-	
II	Subvención Fiscal	50.000.-	
III	Subvención Municipal	250.000.-	
IV	Subvención Municipal de Providencia	50.000.-	
V	Subvención Compañías de Seguros	800.000.-	
VI	Beneficio Hipódromos	2.200.000.-	
VII	Venta de Materiales	20.000.-	
VIII	Dividendo Acciones	1.000.-	
IX	Entradas Varias	20.000.-	
X	Producto Venta Material Mayor y Saldo Adquisición Material 31-XII-1949	855.000.-	$ 5.354.000
Xi	Producto Pollas Beneficencia Año 1949	600.000	
	" 1950	1.200.000	1.800.000
	Probable Saldo del Ejercicio, incluído el primer sorteo de la Polla		1.620.000
			$ 8.774.000
	Salidas		
I	Dividendo e intereses		
1	Caja de Crédito Hipotecario	80.000.-	
II	Banco Hipotecario de Valparaíso 13ª Compañía	2.420.-	
III	Caja de Ahorros EE.PP. 13ª Cía.	6.010.-	88.930
II	Subvención a las Compañías		412.000
III	Sueldos, Jornales, Leyes Sociales y Asignaciones de estímulo		
1	Sueldos Cuarteleros, Ayudantes y Conductores de Carros	1.259.624.-	
2	Sueldo Cuartelero General	63.784.-	
3	Sueldos Telefonistas	180.976.-	
4	Sueldos Empleados Secretaría y Tesorería	43.440.-	
5	Sueldo Mozo de la Comandancia	24.000.-	
6	Sueldos Mecánico y Ayudante taller	114.720.-	
7	Indemnizaciones Ordinarias	51.600.-	
8	Leyes Sociales	566.020.-	
9	Indemnizaciones Extraordinarias	33.000.-	
10	Desahucios	15.000.-	
11	Reemplazos y Varios	30.000.-	2.382.164
IV	Adquisición de Material		
1	Mangueras	400.000.-	
2	Antorchas y Material Eléctrico	25.000.-	
3	Material Menor	100.000.-	
4	Extinguidores y Cargas	20.000.-	
5	Material Mayor	635.000.-	
6	Repuestos en Bodega para Material Menor	50.000.-	1.230.000
V	Conservación y reparación Material		
1	Material Mayor	300.000.-	
2	Material Menor	40.000.-	
3	Herramientas y Talleres	60.000.-	400.000
			4.513.094.-

VI Nafta y Lubricantes			
1	Bencina y aceites	150.000	150.000.-
VII Telefonos y Servicio de Alarmas			
1	Compañía de Teléfonos	95.000.-	
2	Reparaciones y Varios	5.000.-	100.000.-
VIII Uniformes de trabajo			
1	Cotonas de cuero, Capotes, botas y Cascos	170.000.-	
2	Insignias	20.000.-	190.000.-
IX Conservación y reparación Edificios y Cuarteles			
1	Edificio Renta y Comandancia	50.000.-	
2	Cuarteles y Reparaciones Emergencia	400.000.-	450.000.-
X Seguros y Contribuciones			
1	De Incendios y Lucro Cesante	30.000.-	
2	De Pavimentación	4.000.-	34.000.-
XI Gastos de Comandancia, Secretaría y Tesorería General			
1	Libros y Formularios Comandancia	35.000.-	
2	Libros y Formularios Secretaría y Memoria	100.000.-	
3	Libros, Cheques y Formularios Tesorería	5.000.-	140.000.-
XII Gastos Generales			
1	Gas y Energía Eléctrica	50.000.-	
2	Gastos de Aseo y Semana	36.000.-	
3	Premios y Repartición	120.000.-	
4	Mausoleo y Carroza	14.000.-	
5	Premios de Estímulo	5.000.-	
6	Premios Hipodromos	15.000.-	240.000.-
XIII Seguros Accidentes y Premios de Salidas			
1	Seguros de Accidentes	50.000.-	
2	Premios de Salidas	26.000.-	76.000.-
XIV Caja de Socorros			
1	Asignación del 6% sobre la entrada aproximada de Hipódromos (este item quedaría sujeto al rendimiento efectivo de la Partida VI de Entradas del presente año	132.000.-	132.000.-
XV Construcción Cuartel 13ª Compañía			50.000.-
XVI Fondo especial para Construcción de nuevos Cuarteles			2.500.000.-
XVII Imprevistos			198.906.-
	Total de Salidas		8.774.000.-

XIII.- Visita a don Alfredo Mackenney.- El Superintendente dió cuenta que acompañado del Director Honorario don Luis Felipe Laso, visitó en su lecho de enfermo a don Alfredo Mackenney, quien agradeció la gentileza del Directorio y les rogó trasmitir estas expresiones a cada uno de sus miembros.

XIV.- Certificado Dollars ex Banco Central.- Don Guillermo Morales manifestó que en el curso de las gestiones practicadas en orden a obtener que el certificado dollars por U.S. $ 20.000, ex Banco Central, de propiedad del Cuerpo, pueda destinarse a la adquisición de un moderno servicio de radio comunicaciones, se impuso que con estas divisas no puede encargarse dicho material, salvo que el Ministro de Hacienda dicte un decreto de excepción, y añadió que esperaba llenar cumplidamente este trámite en poco tiempo más. Se tomó nota.

XV.- Traspaso sitio de la Avenida Bulnes.- El Superintendente expresó que S.E. el Presidente de la República había firmado el decreto por el cual entrega al Cuerpo el terreno de la Avenida

Bulnes, y que encargó al Departamento de Bienes Nacionales y al Superintendente de la Institución, el estudio de las condiciones en que se pagará al fisco el edificio que existe en dicho predio. Se tomó debida nota.

XVI.- Sitio Cuartel 1ª Compañía.- El señor Morales dijo enseguida que se había entrevistado con el Director General de Beneficencia quién le había manifestado que el señor Juan Benavente, funcionario de la Caja de Crédito Hipotecario tenía a su cargo los negocios de la Beneficencia y que con este último había conversado, respecto del sitio que se reservó para la 1ª Compañía en el predio que perteneció al Hospital San Juan de Dios y que este asunto quedó totalmente liquidado sin responsabilidad alguna para el Cuerpo. Se tomó nota.

XVII.- Ayuda Fiscal a la Institución.- El Superintendente hizo saber al Directorio que había conversado con el Ministro del Interior respecto de la necesidad de renovar el material del Cuerpo, que este ofreció un aumento de la Subvención fiscal, cosa que no tiene mucho ambiente, o en su defecto el envío de parte del Gobierno de un proyecto de ley al Congreso para ayudar a la Institución por una sola vez a condición de que el material que se reemplace con este dinero no sea enagenado sino obsequiado a los Cuerpos de Bomberos de provincia.

Dijo también el señor Morales que él no se había pronunciado respecto de estas sugestiones entretanto no conociera el pensamiento del Directorio, pero si puede adelantar que ambos proyectos cuentan con el apoyo del Presidente del Senado y el beneplácito del Ministro de Hacienda.

El Director Honorario don Luis Felipe Laso observó que el aumento de la subvención fiscal ligará al Cuerpo al presupuesto nacional, y el Director Honorario don Ernesto Roldán recordó que esta clase de subvenciones se pagan tarde mal y nunca, y que la mejor solución es una ayuda por una sola vez como ya se hizo antes hace algunos años.

El Director Honorario don Hernán Figueroa solicitó que el Consejo de Oficiales Generales estudiara con la mayor detención este asunto, porque él es de opinión que el Cuerpo renueve su material con sus propios recursos, para cuyo efecto el Comandante ha estudiado el desarrollo en varias etapas de un interesante programa que fué aprobado por el Directorio. Agregó que aún cuando se disponga de mucho dinero para reemplazar el material, no se podrá encargar ni una sola máquina por falta de divisas cuando llegue el momento.

Se refirió enseguida el señor Figueroa a que no debe incurrirse en el error de creer en caso de aumento de la subvención fiscal que dicho excedente ingresará íntegramente en la Caja del Cuerpo, porque deben cumplirse las normas establecidas que determinan su prorrateo entre todas las asociaciones bomberiles del país, y terminó manifestando una vez más, que si la Institución no puede renovar sus elementos de trabajo sin ayuda de nadie, lo que estima posible, es mejor que se solicite una cantidad apreciable de una sola vez.

Cerrado el debate, se acordó que el Consejo de Oficiales Generales diera forma a estas ideas, y se citara después al Directorio para que resolviera en definitiva.

XVIII.- Beneficio 1ª Compañía.- Se acordó autorizar a la 1ª Compañía para efectuar un beneficio teatral entre los meses de Diciembre y Enero.

XIX.- Beneficio 9ª Compañía.- A indicación del Director de la 9ª Compañía se le autorizó para efectuar un beneficio el lúnes 19 del presente, en el Teatro Alcázar.

Se levantó la sesión a las 21.20.

(Fdo) Guillermo Morales-Enrique Phillips

Sesión ordinaria de Directorio en 16 de Diciembre de 1949.-

Se abrió la sesión a las 19.30 presidida por el Superintendente don Guillermo Morales Beltramí, y con la siguiente asistencia:

Comandante	Don Enrique Pinaud,
2º Comandante	" Eduardo Kaimalís,
3er Comandante	" Arturo Vargas,
Tesorero General	" Roberto Borgoño,
Director Honorario	" Ernesto Roldán,
" "	" Hernán Figueroa,

" " " Luis Phillips,
" " " Jorje Gaete,
" " " Luis Alonso,
" " " Luis Felipe Laso,
" " " Guillermo Perez de Arce,

Director de la 1ª Cía " Hernán Llona,
" " " 3ª " " Ricardo Gil,
" " " 4ª " " Eduardo Dussert,
" " " 5ª " " Gaspar Toro,
" " " 6ª " " Enrique Bentjerodt,
" " " 7ª " " Ricardo Ugarte,
" " " 8ª " " Francisco Hayes,
" " " 9ª " " Carlos Bastías,
" " " 10ª " " Francisco Gutierrez,
" " " 11ª " " Pablo Raffo,
" " " 12ª " " Roberto Matus,
" " " 13ª " " Harold Coghlan,
Capitán " " 2ª " " Alfonso Casanova, y del
Secretario General que suscribe (Enrique Phillips Rz. P.)

Acta.- No hubo.

Se dió cuenta y se trató:

I.- Escrutinio elección de Oficiales Generales.- De las notas con que las trece Compañías comunican el resultado de la elección de Oficiales Generales para el año 1950, que se verificó el 8 del actual, de conformidad con la citación de la Secretaría General.

Practicado el escrutinio correspondiente, dió el siguiente resultado:

Para Superintendente

Por don Guillermo Morales Beltramí 12 votos
" " Luis Kappes Guibert 1 voto

Para Vice Superintendente

Por don Oscar Dávila Izquierdo 13 votos

Para Comandante

Por don Enrique Pinaud Cheyre 12 votos
" " Luis Alonso 1 voto

Para 2º Comandante

Por don Eduardo Kaimalís Lesturgeon 11 votos
" " Carlos Swinburn Herreros 1 voto
" " Alfonso Casanova Dighero 1 voto

Para 3er Comandante

Por don Arturo Vargas Matta 7 votos
" " René Tromben Latorre 5 votos
" " Félix Copetta Gautier 1 voto

Para Secretario General

Por don Enrique Phillips Rz. P. 6 votos
" " Cesar Ausín Cedrún 6 votos
" " Eduardo Pérez Covarrubias 1 voto

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del Art. 99º del Reglamento General, se proclamó a los señores Guillermo Morales Beltramí, Oscar Dávila Izquierdo, Enrique Pinaud Cheyre, Eduardo Kaimalis Lesturgeon y Arturo Vargas Matta, para servir el año próximo los cargos de Superintendente, Vice Superintendente, Comandante, 2º Comandante y 3er Comandante de la Institución, respectivamente.

En cuanto a la elección de Secretario General, de conformidad con lo dispuesto en el último inciso del mencionado Art. 99 deberá repetirse la votación entre los dos voluntarios que obtuvieron las dos mas altas mayorías.

II.- Nómina de Directores y Capitanes para 1950.-

De la nómina de los Directores y Capitanes elegidos para el año próximo que es la siguiente:

Compañía:	Director:	Capitán:
1ª	Don Hernán Llona	Don Mario Swinburn
2ª	" Domingo Grez	" Alfonso Casanova
3ª	" Ricardo Gil	" Hernán banderas
4ª	" Eduardo Dussert	" Enrique Pauliac
5ª	" Gaspar Toro	" Leonardo Mascaró
6ª	" Alfredo Fernández	" Alfredo Noriega
7ª	" Ricardo Ugarte	" Guillermo Núñez
8ª	" Francisco Hayes	" Eduardo Doñas
9ª	" Cárlos Bastías	" Miguel Bustos
10ª	" Francisco Gutiérrez	" Tomás Pombo
11ª	" Pablo Raffo	" Adolfo Croxatto
12ª	" Roberto Matus	" David Tonda
13ª	" Harold Coghlan	" René Donoso

Al archivo.

III.- Oficiales Generales y de Compañía, San Miguel y Quinta Normal.- De las notas de fecha 8 y 10 de diciembre en curso por las cuales la Compañía de Bomberos de San Miguel y el Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal, respectivamente, comunican la elección de Oficiales para el año 1950. Al archivo.

IV.- Premio de Constancia.- De la propuesta presentada por el Comandante, e informada favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales, para conferir el premio de constancia por 35 años de servicios al voluntario de la 4ª Compañía señor Emilio Jourdain, a quién le faltan 5 asistencias al 14 de Diciembre en curso para completar el 15% sobre obligaciones que determina el Reglamento. Se acordó conceder el premio, condicionado a que el referido voluntario complete sus asistencias el 20 del presente mes.

V.- Suplementación al presupuesto vigente.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales, por el cual solicita la suplementación que se indica, con el objeto que se señala:

Partida I Dividendos e Intereses
Item 1º Caja de Crédito Hipotecario $ 1.000.-
Para la adquisición de un bono de amortización a la deuda de la 9ª Compañía
Partida VIII Uniformes de trabajo
Item 2º Insignias 3.500.-
Por el mayor costo de las insignias
Partida IX Conservación y reparación Edificios y Cuarteles
Item 2º Cuarteles 15.000.-
Para atender a los gastos de construcción de las dependencias del
Cuartelero de la 8ª Compañía y a reparaciones en el de la 5ª Cia.
Partida XI Gastos Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales:
Item 1º Libros y formularios Comandancia 650.-
Resultó insuficiente el ítem.
Partida XIII Gastos Generales:
Item 1º Luz y Gas 5.000.-
Total $ 25.150.-

Se acordó conceder las suplementaciones solicitadas e imputar el monto a la Partida XVI "Imprevistos" del presupuesto vigente.

VI.- Reforma Reglamento 1ª Compañía.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales por el cual recomienda a la aprobación del Directorio, por no contravenir ninguna disposición del Reglamento General, las reformas que acordó introducir a los Arts. 5º, 15º y 29º de su Reglamento General *(me imagino que es el "particular")* la 1ª Compañía. El nuevo texto del Art 5º agregarle el inciso siguiente:
"No obstante, los voluntarios de la Primera Compañía de Bomberos de Valparaíso que estén en posesión del premio por 50 años de servicios de ese Cuerpo, podrán ser admitidos por la Compañía sin más tramite que la propuesta suscrita por 30 voluntarios de los cuales serán a lo menos 20 honorarios, y de estos, 15 con el premio de 15 años de la Compañía".
Art. 15º Cambiar la redacción del inciso, por la siguiente:
"La Junta de Oficiales reconocerá la calidad de honorario al voluntario que cumpla con los siguientes requisitos señalados en este artículo y al que se hubiere incorporado de acuerdo con las disposiciones del inciso final del Art. 5ºy dará cuenta de ello a la Compañía en la sesión próxima".
Art. 29º Agregar este nuevo inciso final:
"Así mismo, quedarán exentos del pago de cuotas los voluntarios que se incorporen de acuerdo con el inciso final del Art. 5º".
Fueron aprobadas las reformas.
VII Modificación límites Cuarteles.- El Comandante recordó que hace algún tiempo el Directorio le encomendó el estudio de la modificación de los límites del 6º Cuartel con el objeto de limitar la prestación de servicios del Cuerpo a lo que corresponde a la Comuna de Santiago, ya que hasta ahora la Institución ha servido dentro de la Comuna de Ñuñoa, porque asi lo hace desde cuando no existía la institución bomberil de esa Comuna. Añadió que la Asociación de Aseguradores de Chile había solicitado en su tiempo que el Cuerpo sirviera en ese punto, pero que ahora, en vista de las razones de orden práctico del servicio que le había dado a conocer, no podía menos que aceptar que el Cuerpo sirviera sólo dentro de los límites jurisdiccionales que le corresponden.
Añadió que en su proyecto de modificación de límites, que no solo abarca el 6º Cuartel, proponia retrotraerlos a los que corresponden a la Comuna de Santiago y para realizar este estudio había obtenido de diversas fuentes informativas oficiales, incluso el Ministerio del Interior, los límites precisos de las Comunas de Santiago, Ñuñoa y Providencia. Dijo también el Comandante que contemplaba modificaciones en el 1er Cuartel, a fín de no dejar zonas intermedias excluídas, en los límites con las Comunas de Renca y Conchalí, toda vez que ha tenido conocimiento de que se están organizando Cuerpos de Bomberos en las Comunas mencionadas.
Precisando, explicó que en el 6º Cuartel propone ampliar los límites por el Sur, hasta donde corresponde a la Comuna de Providencia, como así mismo en los otros extremos, para servir esta Comuna cuyo territorio ha quedado comprendido dentro de los límites en que debe prestar sus servicios la Asociación, a raíz de la última reforma de sus Estatutos.
En el 8º Cuartel también propone modificaciones, para ampliarlo hasta límites de la Comuna de Santiago.
En el 10º Cuartel, en razón de la ampliación de la Comuna de Santiago, con motivo de la construcción del Matadero Público.
El Superintendente, en vista de lo acabado de los estudios que presenta el Comandante, propuso que se evitara la lectura del proyecto de modificación de límites.
El Director Honorario don Ernesto Roldán preguntó si los límites propuestos por el Comandante abarcan precisamente los territorios jurisdiccionales de las Comunas de Santiago y de Providencia, que está obligada a servir la Institución, y si no se extendían a otras.
El Comandante explicó que el límite de Providencia con Ñuñoa era precisamente el eje de las Avdas. Francisco Bilbao, Diego de Almagro y Gerónimo de Vivar, razón por la cual opinaba en el sentido de considerar estas Avenidas excluidas del 6º Cuartel, con el objeto de evitar que al

recibirse una alarma no pudiera precisarse en cual acera se producía el siniestro y ocurriera que ninguna de las dos instituciones prestara sus servicios.
El señor Roldán estimó inconveniente que el Cuerpo abandonara el territorio que le corresponde atender, o en su defecto, que ampliara sus servicios a una Comuna que no le corresponde y propuso llegar a un acuerdo con el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa para establecer con precisión los límites que corresponderá servir cada Institución.
Se acordó aprobar los nuevos límites de los Cuarteles propuestos por el Comandante, con la indicación hecha por el Director Honorario don Ernesto Roldán, previo entendimiento con el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa.
En consecuencia, los nuevos límites de los referidos Cuarteles son los siguientes:

Acuerdo Nº 4.-

Para la concurrencia de las Compañías a incendios, la ciudad se dividirá en diez cuarteles, con los deslindes que se indican:
Primer Cuartel.-
Norte.- Calle Cañete inclusive; Avda. Independencia desde Cañete hasta José Perez Cotapos; Calle José Perez Cotapos hasta Avda. El Roble; El Roble, hasta Avenida Recoleta; Avenida Recoleta hasta calle Victor Cuccuini; Calle Victor Cuccuini, hasta Avenida El Salto.
Sur.- Rio Mapocho inclusive;
Oriente.- Avenida El Salto y la Calle Inés de Suárez inclusives, desde la calle Victor Cucuini hasta el Callejón La Unión; Callejón La Unión inclusive desde Inés de Suárez hasta los faldeos del Cerro San Cristóbal; y los faldeos del Cerro San Cristóbal hasta la Puntilla de lo Contador;
Poniente.- Avenida General Bulnes inclusive desde el Río Mapocho hasta General Körner; Avenida General Körner hasta el Callejón La Obra; Callejón La Obra inclusive hasta la calle Andrés Bello (ex El Molino); Calle Andrés Bello y Avenida Fermin Vivaceta desde la Calle Andrés Bello hasta la Calle Cañete.
Segundo Cuartel.-
Norte.- Rio Mapocho exclusive, hasta el Puente Pío Nono;
Sur.- Merced y Compañía inclusives;
Oriente.- Merced esquina Plaza Baquedano;
Poniente.- San Martín inclusive.
Tercer Cuartel.-
Norte.- Merced y Compañía exclusives;
Sur.- Avenida Bernardo O'Higgins calzada norte;
Oriente.- Avda. Bernardo O'Higgins esquina Plaza Baquedano;
Poniente.- San Martín inclusive.
Cuarto Cuartel.-
Norte.- Rio Mapocho exclusive hasta Avda. Matucana y desde ésta Carrascal hasta Villasana;
Sur.- Santo Domingo inclusive;
Oriente.- San Martín exclusive;
Poniente.- Villasana, hasta San Pablo; San Pablo desde Villasana hasta Patria Nueva; y Patria Nueva inclusive.
Quinto Cuartel.-
Norte.- Santo Domingo exclusive;
Sur.- Avenida Bernardo O'Higgins calzada norte, hasta Avenida Matucana y Avenida Ecuador exclusive, hasta Apostol Santiago;
Oriente.- San Martín exclusive;
Poniente.- Apostol Santiago inclusive.
Sexto Cuartel.-
Norte.- Avenida Costanera, desde Avda. Condell hasta el Canal San Carlos;
Sur.- Avda. Francisco Bilbao, eje de calzada, desde el Canal San Carlos hasta su conjunción con Avenida Diego de Almagro; Avenida Diego de Almagro, eje de la calzada, hasta Gerónimo de Vivar; Gerónimo de Vivar, eje de calzada, hasta Dr. Pedro L. Ferrer (ex Pizarro); Dr. Pedro L.

Ferrer y Navarra, Diagonal Oriente y Caupolicán inclusives hasta Avda. Condell; Avenida Condell hasta Irarrazaval exclusive;
Oriente.- Canal San Carlos inclusive hasta Avenida Francisco Bilbao;
Poniente.- Avenida Condell inclusive.
Septimo Cuartel.-
Norte.- Avenida Bernardo O'Higgins calzada sur Avenida Costanera hasta Condell.
Sur.- Avenida Irarrazaval exclusive, desde Avenida Condell hasta Avenida General Bustamante; Avenida General Bustamante inclusive hasta Avenida Matta; Avenida Matta inclusive;
Oriente.- Avenida Condell exclusive;
Poniente.- San Ignacio inclusive.
Octavo Cuartel.-
Norte.- Avenida Bernardo O'Higgins calzada sur y Avenida Ecuador inclusives;
Sur.- Avenida Blanco Encalada; Calle Arica y 5 de Abril inclusives;
Oriente.- San Ignacio exclusive;
Poniente.- Amengual inclusive.
Noveno Cuartel.-
Norte.- Avenida Matta exclusive;
Sur.- Ferrocarril de Circunvalación;
Oriente.- Ferrocarril de Circunvalación;
Poniente.- Calle San Diego inclusive.
Decimo Cuartel.-
Norte.- Avenida Matta exclusive, hasta San Ignacio; Avenida Blanco Encalada exclusive;
Sur.- Ferrocarril de Circunvalación hasta Bascuñán Guerrero; Calle Bascuñán Guerrero inclusive hasta Avenida San Joaquín; y Avenida San Joaquín inclusive hasta línea del Ferrocarril del Sur;
Oriente.- San Diego y San Ignacio exclusive;
Poniente.- Línea del Ferrocarril del Sur desde la Avenida San Joaquín hasta calle Antofagasta, Calle Antofagasta inclusive hasta Borja; y Calle Borja inclusive hasta Arica.

VIII.- Elección de Secretario General.- El Superintendente manifestó que conforme a la disposición del inc. 3º del Art. 99º del Reglamento General, correspondía citar a las Compañías a elegir Secretario General para el año 1950. Se acordó verificar esta elección el miércoles 21 del presente, a las 22 horas.

En seguida usó de la palabra el Secretario General y manifestó que a propósito de esta elección quería formular algunas consideraciones con el fin de orientar a las Compañías, ya que producido el empate que conoce el Directorio, por disposición reglamentaria las Compañías deberán proceder a dirimirlo.

Añadió que él no quisiera encontrarse en la situación en que se halla, pués piensa que los Oficiales Generales deben ser elegidos por una mayoría muy clara y perfectamente holgada. Durante muchos años, casi tantos como la historia del Cuerpo así ha sido la costumbre tradicional, aunque pudo haber excepciones y aunque el Reglamento permitiera otra cosa.

Producido el empate, es indudable añadió el Sr. Phillips que el que resulte elegido lo será por una escasa mayoría. Por su parte, agregó, de ninguna manera quiere ser elegido en esa forma, como tampoco lo desea para el otro voluntario que se halla en sus condiciones; pero, pide a los Directores que hagan saber a sus Compañías su deseo de que se elimine su nombre en la nueva elección, pués no desea violentar la sana costumbre a que aludió.

Dijo tambien el señor Phillips que las razones que lo inducían a formular estas declaraciones eran su situación personal misma, como igualmente la que tiene dentro del Cuerpo y la dignidad del cargo que sirve. Estimó que proceder de otro modo sería dar un ejemplo reprobable y que no quería ser él quien lo diera. Declaró también que él no desconocía el derecho de las Compañías para elegir libremente a las personas que deben ocupar los cargos de Oficiales, pero agregó que a nadie puede ocultársele, sin caer en hipocresía que la elección recién pasada se caracterizó, mas que por el deseo de favorecer a alguien, por el rechazo a los miembros de su Compañía.

Es por ello, agregó, que su intención fué renunciar al cargo por lo que resta del año, pero buenos amigos y compañeros le hicieron ver que su actitud podría interpretarse equivocadamente como de despecho y ante esta sola duda ha resuelto continuar en el cargo hasta el 31 de diciembre.
Comprenderá el Directorio, siguió diciendo, el sacrificio que esto le significa, pues si su situación dentro del Cuerpo y la dignidad de su cargo son cosas que no le pertenecen exclusivamente, en cambio su dignidad personal que es propia de él, debe sacrificarla en este caso para evitar cualquier interpretación equivocada.
Por eso terminó diciendo el señor Phillips, por ningún motivo debe dirimirse este empate porque sólo se logrará un mal resultado y por eso mismo insiste en rogar a los Directores que pidan a sus Compañías que eliminen su nombre.
El Superintendente manifestó al Directorio que había escuchado las apreciaciones personales del Secretario General en cuanto a la elección que debía dirimirse y solicitó fijar fecha para verificarla.
Solicitó la palabra el Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte y expresó que se habían acercado a la 7ª voluntarios de varias Compañías a decirle que tenía el compromiso de votar por determinado voluntario en la próxima elección de Secretario General y el quería aclarar que el sentir de su Compañía es votar en todo caso por el señor Phillips.
El Director Honorario don Jorje Gaete solicitó a la Mesa que se diera lectura al nuevo texto de los Arts. 99º y 100 del Reglamento General. Así se procedió.
El Director de la 6ª Compañía don Enrique Bentjerodt, manifestó que se había fijado fecha para la elección de Secretario General, pero no para que el Directorio practicara el escrutinio y propuso que la elección no se realizara el dia 21 sino el 19 del presente. Se acordó verificar la elección el lúnes 19 de Diciembre en curso a las 22 horas y que el Directorio practicara el escrutinio el viernes 23 de este mismo mes, a las 19.30 horas.
IX.- Renuncia del 3er Comandante.- De la renuncia presentada por el voluntario don Arturo Vargas, del cargo de 3er Comandante del Cuerpo para el año 1950 en la cual deja testimonio de sus agradecimientos para las Compañías que lo han honrado con su voto y a los voluntarios que en minoría en sus respectivas Compañías le dispensaron su confianza y en la cual formula diversas consideraciones que lo han inducido a tomar esta determinación.
Ofrecida la palabra y no habiendo hecho uso de ella ningún miembro del Directorio, se puso en votación la renuncia con el siguiente resultado:

Por la aceptación 15 votos
" el rechazo 10 votos

En consecuencia, fué aceptada la renuncia.
Se acordó verificar la elección de reemplazante el mismo día y hora fijado para la elección de Secretario General, como así mismo practicar el escrutinio en la sesion de Directorio ya acordada.
El Comandante manifestó que no queria dejar pasar esta ocasión en que se ha acatado el deseo del 3er Comandante de renunciar a su cargo, sin dejar testimonio de sus profundos agradecimientos por la leal y sincera cooperación que ha recibido del señor Arturo Vargas. Agregó que no tenía cargo alguno que formular respecto al desempeño del 3er Comandante, sino que, por el contrario, solo le merecía elogios la actuación de este Oficial. Añadió que lamentaba como el que más que este servidor se aleje de sus funciones, porque el Cuerpo, se verá privado de sus buenos servicios.
X.- Palabras del Superintendente a raíz elecciones.- El Superintendente, en nombre de los Oficiales Generales elegidos para el año próximo manifestó al Directorio los agradecimientos por la renovada demostración de confianza que se les ha dispensado, al confiarles por un nuevo período la dirección del Cuerpo. Añadió que esos Oficiales no cejarán en su empuje y pondrán su voluntad más decidida por servir eficientemente los cargos que se les han confiado.

XI.- Encargos de material mayor y menor.- El Comandante expresó su deseo de dejar establecidos los resultados que se han alcanzado en cuanto a los encargos de material mayor y menor que era necesario adquirir para el mejor servicio del Cuerpo.
Dijo que se ha adquirido a la firma Mack, por intermedio de Salinas y Fabres y Cía. Ltda., 4 bombas Mack y a la Ford Motor Co., por intermedio de Besa Fernández Ltda., 2 chassis Ford. A la firma Trasmares Corporation, por intermedio de M. S. Mr. Goldrick diversos elementos que comprenden mantas de salvamento, reflectores y sus accesorios, trajes de asbesto, frazadas de asbesto, pitones de doble efecto y de neblina, elevador de agua, camilla desmontable, repuestos para máscaras de oxígeno, manómetros y baterías, y que son indispensables para lograr eficiencia en los servicios.
Añadió que le era grato manifestar que los pedidos correspondientes estan totalmente confirmados y finiquitados y en cuanto a las bombas y chassis se espera su recibo para fines de febrero o principios de marzo próximos, y que será necesario someter dichas piezas de material a algunas modificaciones, cuyo costo ha sido considerado, para adaptarlas al servicio.
XII.- Aumento de subvención a las Compañías.- El Superintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales, en la sesión celebrada el día de hoy, se había preocupado de buscar el financiamiento que le encomendó el Directorio para poder aumentar la subvención a las Compañías el próximo año, y en vista de las dificultades que ha encontrado para someter algún proyecto a la consideración del Directorio, y por lo avanzado de la hora, resolvió dejar pendiente este asunto para la próxima sesión que se celebrará antes del término del año.
XIII.- Autorización para otros sorteos de la Polla.- El Director Honorario don Ernesto Roldán puso en conocimiento del Directorio que en el Diario Oficial se ha publicado el texto de una ley que autoriza a la Polla Chilena de Beneficencia para efectuar otros sorteos extraordinarios a beneficio de algunas instituciones de beneficencia, lo que estima perjudicial para los intereses del Cuerpo. Esta circunstancia, añadió, obliga al Superintendente a conseguir que se fijen fechas apropiadas y que ofrezcan ventajas para la realización de los sorteos a beneficio del Cuerpo.
El Superintendente manifestó al señor Roldán que ya tenía conocimiento de la dictación de la ley a que se ha referido el Director Honorario y que se ha preocupado de tomar las medidas necesarias en defensa de los intereses de la Asociación, y que el gerente de la Polla le ha manifestado que los sorteos del próximo año serán programados de acuerdo con el Cuerpo, y que para lograr mejores resultados le ha pedido la colaboración en la propaganda.
El señor Roldán manifestó que, a su parecer, no debía considerarse el costo de la propaganda porque indiscutiblemente influirá en la mayor venta de boletos y propuso facultar al Consejo de Oficiales Generales ampliamente para que estudiara un plan de propaganda bien difundido, a lo largo de todo el país, y facultar al Superintendente para que de acuerdo con el Gerente de la Polla realizara este programa.
Así se acordó.
Se levantó la sesión a las 20.50.
(Fdo) Guillermo Morales-Enrique Phillips

Sesión extraordinaria de Directorio en 23 de Diciembre de 1949.-

Se abrió la sesión a las 19.15 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Morales Beltramí, y con la siguiente asistencia:

Comandante	Don Enrique Pinaud,
2º Comandante	" Eduardo Kaimalís,
3er Comandante	" Arturo Vargas,
Tesorero General	" Roberto Borgoño,
Director Honorario	" Ernesto Roldán,
" "	" Luis Phillips,
" "	" Jorje Gaete,
" "	" Hector Arancibia Laso
" "	" Luis Alonso,

" " " Guillermo Perez de Arce,
" " " Luis Felipe Laso,
Director de la 1ª Cía " Hernan Llona,
" " " 3ª " " Ricardo Gil,
" " " 4ª " " Eduardo Dussert,
" " " 6ª " " Enrique Bentjerodt
" " " 7ª " " Ricardo Ugarte,
" " " 8ª " " Francisco Hayes,
" " " 9ª " " Carlos Bastías,
" " " 11ª " " Pablo Raffo,
" " " 12ª " " Roberto Matus
Capitán " " 2ª " " Alfonso Casanova
" " " 10ª " " Víctor Medina, y el
Secretario General que suscribe (Enrique Phillips Rz. P.)

Acta.- No hubo.

Se dió cuenta y se trató:

I.- Felicitación Cuerpo de Bomberos de Valparaíso en el 86º aniversario.- De una comunicación del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, en la que felicita a nuestra Institución en el 86º aniversario de su fundación. Se acordó agradecer la nota.

II.- Resultado elección 3er Comandante y de Secretario General para 1950.- De las notas con que las trece Compañías comunican el resultado de las elecciones de 3er Comandante y de Secretario General para 1950. Practicado el escrutinio correspondiente, se obtuvo el número de votos que se indican para las personas que a continuación se señalan:

Para 3er Comandante

Por don Arturo Vargas Matta 8 votos
" " René Tromben Latorre 4 "
" " Felix Copetta Gaitier 1 voto

Para Secretario General

Por don Enrique Phillips Rz. P. 8 votos
" " César Ausín Cedrún 5 votos

De conformidad con este resultado, se proclamó 3er Comandante y Secretario General electos para 1950, a los voluntarios señores Arturo Vargas Matta y Enrique Phillips Rz. P., respectivamente.

El Secretario General se ausentó de la sala y pasó a reemplazarlo el Tesorero General.

III.- Renuncias del 3er Comandante y del Secretario General electos para 1950.- Don Arturo Vargas en su renuncia del cargo de 3er Comandante expresa que por no haber tenido mayores variaciones la situación existente que dió lugar a la presentación y aceptación de su renuncia, en la sesión efectuada el 16 del presente, insiste en ella, y el señor Phillips manifiesta por su parte, después de agradecer a las Compañías que lo honraron con su voto, que la única manera de corresponder dignamente a este honor es resignando el cargo, porque tiene la convicción profunda de que un puesto de Oficial General necesita el respaldo de la casi totalidad de las Compañías, y por tanto confía en que el Directorio comprenderá su modo de pensar y no lo atribuirá a obcecación o terquedad, sinó al deseo de que las Compañías comprendan a su vez que insensiblemente se han ido olvidando algunas normas que ya es tiempo de restablecer por el propio bien del Cuerpo, ya que sería fatal que cada elección diere lugar a divisiones en que el triunfo se obtuviera por mayorías precarias. Por estas razones desea dejar a las Compañías en libertad de acción para llegar a un acuerdo en torno a un hombre que llegue prestigiado, si fuera posible, por la unanimidad de las Compañías.

Ofrecida la palabra sobre estas renuncias, don Hernán Llona declaró que los tres voluntarios de la Primera presentes en la Sala, por lo mismo que son compañeros y amigos de los Oficiales renunciantes, aceptarán estas renuncias por estimar que en todo momento debe mantenerse el principio sustentado por los señores Vargas y Phillips de que a los cargos de Oficiales

Generales se debe llegar con una votación amplia y prestigiada y con mayor razón cuando se trata de una reelección.
Hizo notar también el Director de la 1ª Compañía que esta actitud no iba en contra de nadie, y solo se inspiraba en el deseo de ayudar a encontrar el buen camino de donde no debió apartarse nunca el Cuerpo, facilitando la posibilidad de llegar a un acuerdo alrededor de una persona que una todas las voluntades. Terminó manifestando que su Compañía continuará prestando sus servicios donde se le necesite, con el mismo entusiasmo de siempre, de acuerdo con sus tradiciones y sus antecedentes ya conocidos a través de la dilatada vida de la Institución.
El Director Honorario don Guillermo Pérez de Arce manifestó su sorpresa ante las declaraciones hechas por el Director de la 1ª, y añadió que por el bién del Cuerpo esta situación no debía prolongarse más, aceptando desde luego los interesados el veredicto de las Compañías expresado ahora en una forma clara e indiscutible. Dijo también que nuestro sistema eleccionario es democrático y por lo tanto debe acatarse lo resuelto por la mayoría, manteniendose en todo momento el principio en que se fundamenta toda disciplina, que consiste en secundar a la persona elegida y no obstaculizar su labor con ninguna clase de resistencias.
Observó además el señor Pérez de Arce que el comprendía perfectamente el paso dado por los Oficiales que han renunciado, pero cree que estos tampoco deben olvidar el buen servicio de la Institución, y por eso formuló indicación para que el Directorio rechazara estas renuncias, terminando así con este enojoso incidente, ya que estima de toda necesidad evitar que se repitan continuamente luchas electorales que perturban la armonía y el buen servicio del Cuerpo.
El Superintendente declaró que él compartía ampliamente las opiniones del señor Director Honorario, y que había tomado diversas medidas, entre otras la de hablar con el Director de la 1ª Compañía, en orden a obtener que los voluntarios de la 1ª Compañía, en orden a obtener que los voluntarios dimisionarios continuaran al frente de sus cargos. Añadió que esta medida era tanto mas necesaria cuanto que existían actualmente muchos problemas dificiles de resolver que estos Oficiales conocen. Dijo también don Guillermo Morales que no podía aceptarse la idea de que una Compañía pueda alejarse del rodaje administrativo del Cuerpo, y tampoco debía hacerse costumbre que los Oficiales recién elegidos hagan renuncia de sus cargos por no haber obtenido un número casi unanime de votos. Cree que estas situaciones deben mirarse con altura de miras y sin olvidar que la opinión pública observa cuanto ocurre en estas filas, de manera que en ningún momento la Institución pueda aparecer como si estuviera dividida.
El Comandante confirmó lo dicho por el señor Morales y recordó que en una última conversación que sostuvo con él, le hizo ver la necesidad de que estas dificultades se arreglaran cuanto antes, para no llegar al 1º de enero sin la Oficialidad General completa, y sin contar con la colaboración de personas interiorizadas en los diversos problemas del Cuerpo.
Cerrado el debate se procedió a votar entre 21 votantes la renuncia del Secretario General, con el siguiente resultado:

Por la negativa	14 votos
" " afirmativa	6 "
En blanco	1 voto
Total	21 votos

En consecuencia se declaró rechazada la renuncia del Director Honorario don Enrique Phillips Rz-P., del cargo de Secretario General electo para 1950.
Puesta en votación entre igual número de Directores la renuncia del 3er Comandante, se obtuvo el resultado que se indica:

Por la negativa	16 votos
" " afirmativa	4 votos
En blanco	1 voto

Total 21 votos

En vista de este resultado se dió por rechazada la renuncia del voluntario de la 1ª Compañía don Arturo Vargas Matta, del puesto de 3er Comandante electo para 1950.

IV.- Saludo al Director Honorario don Héctor Arancibia Laso.- El Superintendente manifestó que antes de levantar la sesión cumplía con el deber de saludar muy cordialmente al Director Honorario don Héctor Arancibia Laso, quien a pesar de haber permanecido mucho tiempo fuera del país, no había perdido en ningún momento el contacto con el Cuerpo, lo que demostraba el gran cariño que sentía por él.

El señor Arancibia Laso agradeció profundamente conmovido las expresiones del Superintendente, y dijo que en realidad los bomberos padecían de una enfermedad que era la de hablar constantemente del Cuerpo y la de sentir siempre nostalgia cuando se está ausente de sus actividades. Añadió que su preocupación constante fué ver a la Institución seguir la línea que le señalaron sus fundadores, tanto más cuanto que ha visto asociaciones bomberiles de Europa entera, estudiado sus problemas, y llegado a la conclusión de que ninguna de ellas es superior a la nuestra ni en entusiasmo ni en espiritualidad.

Por eso, agregó el señor Arancibia Laso, es que no se cansa de admirar a los bomberos voluntarios de Chile, porque ha visto en muchas partes perder su fuerza a los valores morales, principalmente cuando la juventud se retrae de abrazar una labor que impone sacrificios y sonríe de estas preocupaciones propias, según ella, de Oficiales. Pero también ha observado con satisfacción como se reacciona nuevamente hacia la espiritualidad. Hizo notar que esto no lo decía como bombero ni por querer intensamente a su patria donde cultiva y se defiende una doctrina que se llama democrática, que admira. Vé con placer que ella se practica invariablemente en esta Institución, razón que lo induce a pedir tranquilidad para que jamás nos divida la persona de un Comandante o de un Secretario General de determinada Compañía, sino que levantándonos sobre estas pequeñeces tengamos el orgullo de ser bomberos, como lo siente él, ya que mientras tenga un aliento de vida, seguirá siendo un celoso guardián de estos principios que han hecho grande al Cuerpo, y de los cuales jamás deberá apartarse si desea conservar el respeto y la admiración de sus conciudadanos.

Se levantó la sesión a las 20.15.

(Fdo) Guillermo Morales-Enrique Phillips

Sesión ordinaria de Directorio en 4 de Enero de 1950.-

Se abrió la sesión a las 19 horas presidida por el Superintendente don Guillermo Morales Beltramí y con la siguiente asistencia:

Vice Superintendente	Don Oscar Dávila,
Comandante	" Enrique Pinaud,
2º Comandante	" Eduardo Kaimalis,
3er Comandante	" Arturo Vargas,
Tesorero General	" Roberto Borgoño,
Director Honorario	" Luis Phillips,
" "	" Ernesto Roldán,
" "	" Jorge Gaete,
" "	" Luis Felipe Laso,
" "	" Guillermo Tagle,
" "	" Guillermo Perez de Arce,
Director de la 1ª Cía	" Hernán Llona,
" " " 2ª "	" Domingo Grez,
" " " 3ª "	" Ricardo Gil,
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert,
" " " 5ª "	" Gaspar Toro,
" " " 7ª "	" Ricardo Ugarte,
" " " 8ª "	" Francisco Hayes,
" " " 9ª "	" Carlos Bastías,

" " " 12ª " " Roberto Matus,
" " " 13ª " " Harold Coghlan, y del
Secretario General que suscribe (Enrique Phillips Rz. P.)

Actas.- Puestas en discusión las actas de las sesiones celebradas el 7, 16 y 23 de diciembre del año ppdo., fueron aprobadas. El Superintendente hizo una aclaración respecto del acta del 7 de diciembre, que se incertó en el texto que debe transcribirse en el libro respectivo.

Se dió cuenta y se trató:

I.- Fecha realización carrera a beneficio del Cuerpo.- El Superintendente manifestó que el Hipódromo Chile le había propuesto realizar la carrera a beneficio del Cuerpo el miércoles 26 de abril. En consecuencia, sometió a la consideración del Directorio la fecha en referencia. El Secretario General propuso que se consiguiera que las carreras se efectúen el sabado 1º de abril, ya que el domingo 2 no habrá reunión hípica por ser día de elecciones. El Superintendente quedó de comunicar oportunamente al Directorio el resultado que se obtuviera de la nueva conversación.

II.- Comunicación del Vice Superintendente.- De una comunicación del Vice Superintendente, de fecha 26 de diciembre último, en la que manifiesta que acepta el cargo con que las Compañías lo han honrado nuevamente, el que procurará desempeñar en la mejor forma posible. Al archivo.

III.- Agradecimiento de condolencia.- De la nota Nº 98 de la 2ª Compañía, por la que agradece la condolencia que se le envió por acuerdo del Directorio con motivo del fallecimiento del Director Honorario don Malcolm Mac-Iver O. Al archivo.

IV.- Renuncia y reelección Director y Capitán de Cía.- De una nota Nº 99 de la 2ª Compañía, por la cual comunica que en sesion celebrada el 28 de diciembre ppdo., la Compañía reeligio a los señores Domingo Grez y Alfonso Casanova en los cargos de Director y Capitán, respectivamente para el año 1950. Al archivo.

V.- Renuncia y elección Capitán 3ª Cía.- De la nota Nº 148/49 de la 3ª Compañía, por la que comunica que en la sesión de fecha 29 de diciembre ppdo., aceptó la renuncia del cargo de capitán al voluntario señor Hernán Banderas y eligió en su reemplazo a don René Tromben. Al archivo.

VI.- Solicitud de la señora Marta Silva.- De la solicitud de la señora Marta Silva, empleada de la Institución, en la que pide que se le entreguen los fondos que tanga acumulados en la cuenta de ahorros que el Cuerpo abrió a sus empleados de conformidad con el Acuerdo Nº 38 del Directorio por las razones que da a conocer.

El Comandante manifestó que conforme al acuerdo adoptado por el Directorio en la sesión del 7 de diciembre último, ha traído esta solicitud a su conocimiento y agregó que recomendaba la aceptación de lo solicitado, en atención a que la señora Marta Silva que está separada de su esposo no tiene personalidad jurídica y por lo tanto, el espíritu del acuerdo no tendría aplicación en su caso. Confirmó lo expresado por la solicitante en cuanto a la enfermedad que le ocasionó fuertes desembolsos, hizo ver que tenía 20 años de servicios al Cuerpo y que el plan de estudios de su hija se está realizando con todo éxito.

El Director Honorario don Ernesto Roldán manifestó que, aún cuando con este procedimiento se desnaturalizaba por completo el espíritu de las disposiciones del Acuerdo Nº 38, podría aceptarse lo solicitado sin sentar precedentes y por tratarse del caso especialísimo de esta meritoria servidora.

Así se acordó.

VII.- Informes revistas de Cuarteles.- De los informes presentados por la Comisión que designó el Consejo de Oficiales Generales para practicar la revisión a que se refiere el Nº 14 del Art. 45 del Reglamento General, respecto a la marcha de las Compañías 4ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 10ª y 12ª, recomendadas a la aprobación del Directorio por el referido Consejo.

Fueron aprobados, y se acordó transcribirlos a las Compañías. En atención al elevado monto de cuotas ordinarias por cobrar que mantiene la 12ª Compañía, se acordó recomendarle que regularice esta situación.

VIII.- Impedimentos para realizar función de beneficio.- De la nota Nº 34 de la 9ª Compañía, en la que comunica que se han presentado inconvenientes para realizar la función de beneficio que autorizó el Directorio en sesión del 7 de diciembre último, y que oportunamente solicitará nueva autorización para efectuarla. Al archivo.

IX.- Reformas introducidas por la 7ª Cía en su Reglamento.- De un informe del Consejo de Oficiales Generales relativo al estudio de las reformas que acordó introducir en su Reglamento la 7ª Compañía, cuyo texto consta de la nota Nº 53 de la referida Compañía.

En dicho informe el Consejo recomienda la aprobación de las reformas introducidas a los Arts. 5º, 11º, 13º, 15º, 20º, 23º inc. 3º e inc. 14º letra b) y c), 28º, 33º, 34º, 37º y 54º y propone las modificaciones que se indican a los otros artículos reformados:

Art. 7º inc. 3º Darle una redacción igual a la de los incisos 2º y 3º del Art. 83º del Reglamento General.

Art. 23º, letra a). En lugar de decir "a) dentro de los plazos que ella señale…." Decir: "dentro de los plazos que el Reglamento General señale….".

Art. 32º inc. 6º Dice: "Adoptar las medidas que estime necesarias contra los voluntarios morosos e inasistentes, pudiendo aplicarles entre otras, la pena de suspensión". Agregar la siguiente frase final: ", conforme a lo dispuesto en el Art. 33º".

Fué aprobado el informe del Consejo de Oficiales Generales y se acordó ponerlo en conocimiento de la 7ª Compañía, para que se pronuncie dentro del plazo que señala el Art. 141 del Reglamento General.

X.- Actos obligatorios año 1949 y Cuadro de Honor del Cuerpo.- del informe presentado por el Comandante, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 123 del Reglamento General, en el que establece que los actos generales de la Institución durante el año 1949 fueron 126, que el 4% de esta cifra es 5, o sea, que tienen derecho a inscribir sus nombres en el Cuadro de Honor los voluntarios que tuvieron 121 asistencias, a lo menos, a dichos actos generales. Se inserta tambien en el referido informe la nómina de los voluntarios acreedores a esta distinción.

Se acordó transcribirlo a las Compañías.

XI.- Aumento de subvención a las Compañías.- Se dió lectura a un memorandum del Consejo de Oficiales Generales, en el que informa acerca del estudio practicado para encontrar el modo de financiar el aumento de un 30% de la subvención de las Compañías, conforme al encargo que le confirió el Directorio en sesión del 7 de diciembre ppdo.

Expresa el Consejo que después de un detenido estudio hubo de desechar la posibilidad de traspasar de alguna Partida del Presupuesto la suma necesaria para acceder a lo solicitado por las Compañías, por lo cual resolvió proponer al Directorio que el aumento se pague con cargo a la mayor entrada que produzca la Partida VI "Beneficios Hipódromos", en dos parcialidades iguales, la primera se cancelaría cuando se conozca el resultado del rendimiento de la primera carrera y la otra, una vez conocido el aumento total con respecto al presupuesto.

En seguida, el Vice Superintendente manifestó que convenía recordar que la Partida "Beneficios Hipódromos" había producido el año pasado una entrada de $ 2.306.837.07 y que para el presente año se ha calculado un rendimiento de solo $ 2.200.000 lo que hace pensar que se producirá un exeso.

El Director Honorario don Ernesto Roldán preguntó si el aumento se cancelaría de todos modos, o solo en el caso que se produjera un exeso sobre el cálculo de entradas, a lo que respondió el Superintendente que se haría solamente en esta última circunstancia.

El Director Honorario don Ernesto Roldán manifestó que había querido dejar bién esclarecido el alcance para evitar que las Compañías pudieran contar de antemano con esta mayor entrada, e incurrir en gastos que no pudieran financiar.

Hubo tambien debate acerca de lo que podría significar un rendimiento inferior solo en la primera carrera y que en la última se lograse exceder el monto calculado, lo que haría aplicable el acuerdo sólo al fin del año, razón por la cual don Ernesto Roldán propuso que una vez conocido el resultado total se procediera al pago.

Don Ricardo Ugarte recordó que el Directorio adoptó el acuerdo de conceder este aumento de subvención y que al Consejo de Oficiales Generales sólo se le encomendó el estudio de su financiamiento, y agregó que no ve la razón por la cual dicho organismo propone condicionar el pago a una circunstancia imprevista. Terminó pidiendo que se dejara establecido que en caso de no producirse el exeso esperado en la Partida "Beneficios Hipódromos" se buscara otra fuente de recursos.

El Superintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales ha tenido muy en cuenta cual fué el encargo que le confirió el Directorio, pero como no encontró el modo de hallar la solución buscada y ante la imposibilidad de disminuír cualquier Partida del Presupuesto, ha sometido a su consideración la idea que consigna el informe en discusión.

El Vice-Superintendente expresó que el Consejo le ha parecido imposible cercenar los ítems del presupuesto, tales como la suma consultada para la adquisición de material mayor, ó para mangueras, partidas substanciales para el mejor servicio del Cuerpo. Agregó que ha podido observar que el estado de los fondos de las Compañías es holgada, está muy lejos de la bancarrota, hecho que le ha causado gran satisfacción porque muestra que las Compañías se hallan bien administradas, y que se mantienen a expensas de su personal brindándoles las comodidades que se merecen, todo lo cual aplaude. En seguida dió lectura a un resumen de los valores invertidos o depositados a plazo por las Compañías.

El Director de la 2ª Compañía Domingo Grez se asoció a las palabras del Vice Superintendente y dijo también que si bién es cierto que algunas Compañías disponen de fondos propios, éstos los tienen destinados a casos eventuales y que la subvención que solicitan es para atender a los gastos ordinarios y evitar que ocurra en adelante lo que sucede ahora, que debe recurrirse a la ayuda de los voluntarios y oficiales. Añadió que en vista de la difícil situación de la Caja y del Cuerpo debía aceptarse la proposición hecha por el Consejo. Terminó diciendo que si hubiera de votarse la proposición de mantener el acuerdo anterior, habría dado su voto en contra, ya que está bién claro que el Consejo de Oficiales Generales ha buscado la solución que se le encomendó encontrar, con resultados infructuosos; pero todo hace pensar que el exeso se producirá, ya que prudentemente se ha disminuído en $ 100.000 la partida "Beneficios Hipodromos" que seguramente producirá más de lo calculado.

El Director de la 4ª Compañía don Eduardo Dussert manifestó que no quería dejar en el ambiente la idea de que las Compañías disponen de recursos para atender a sus necesidades, ya que los saldos que ha dado a conocer el Vice-Superintendente han logrado reunirse a costa de muchos sacrificios y para objetivos muy distintos a los de financiar los gastos ordinarios.

El Superintendente hizo presente que existían dos indicaciones, la proposición hecha por el Consejo de Oficiales Generales para cancelar el aumento de un 30% sobre las actuales subvenciones en caso que se produzca un exeso en la Partida "Beneficio Hipódromos" que se pagaría en dos parcialidades iguales una vez que se conozca el rendimiento efectivo de cada una de las carreras, y la del Director de la 7ª Compañía para cancelarlo con cargo a dicho exeso o a cualquier mayor entrada que se produzca.

Sometidas a votación las indicaciones, fué aprobada la del Consejo de Oficiales Generales por 22 votos contra 1.

XII.- Nombramiento de Comisiones reglamentarias é integrantes de otros organismos.- De conformidad con lo dispuesto en el inciso 5º del Art. 22º del Reglamento General, el Superintendente sometió a la consideración del Directorio el nombramiento de los miembros del Directorio para integrar las Comisiones reglamentarias y el Consejo Superior de Disciplina y el de la Caja de Socorros y Asistencia Médica.

El Director de la 7ª Compañía solicitó no ser nombrado para integrar la Comisión Revisora de Libros de la Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales, en atención a que ya ha formado parte de ella y estima que debe darse a otros Directores la oportunidad de conocer el desenvolvimiento de las labores de dichos organismos. Fué aceptada su indicación y se designó para formar parte de la Comisión del Premio de Estímulo.

En consecuencia, las Comisiones quedaron formadas del siguiente modo:

Reemplazantes del Superintendente
1º Don Eduardo Dussert, Director de la 4ª Compañía
2º Don Domingo Grez, Director de la 2ª Compañía
3º Don Luis Kappés, Director Honorario
4º Don Ernesto Roldán, Director Honorario
5º Don Luis Felipe Laso, Director Honorario
Miembros del Consejo Superior de Disciplina
Don Luis Phillips, Director Honorario
Don Guillermo Perez de Arce
Don Eduardo Dussert, Director de la 4ª Compañía
Don Roberto Matus, Director de la 12ª Compañía
Don Gaspar Toro, Director de la 5ª Compañía
Comisión Revisora de Libros de la Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales
Don Guillermo Tagle, Director Honorario
Don Ricardo Gil, Director de la 3ª Compañía
Don Alfredo Fernández, Director de la 6ª Compañía
Don Francisco Hayes, Director de la 8ª Compañía
Don Pablo Raffo, Director de la 11ª Compañía
Comisión del Premio de Estímulo
Don Hernán Llona, Director de la 1ª Compañía
Don Ricardo Ugarte, Director de la 7ª Compañía
Don Carlos Bastías, Director de la 9ª Compañía
Don César Ausín, Director de la 10ª Compañía
Integrantes del Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica
Don Roberto Matus, Director de la 12ª Compañía
Don Harold Coghlan, Director de la 13ª Compañía
Don Manuel Tello, Cirujano de la 11ª Compañía
Comisión de asuntos Legales y Jurídicos
Don Oscar Dávila, Vice Superintendente
Don Jorje Gaete, Director Honorario
Don Guillermo Pérez de Arce, Director Honorario
Don Gaspar Toro, Director de la 5ª Compañía
Don Hernán Figueroa, Director Honorario
Don Ernesto Roldán, Director Honorario

XIII.- Movimiento de fondos mes de Diciembre.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Diciembre, que se presenta informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

XIV.- Movimiento de Entradas, Inversiones y Gastos correspondientes a 1949.- Del movimiento de Entradas, Inversiones y Gastos en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1949, que presenta el Tesorero General de conformidad con lo dispuesto en el inciso 5º del Art. 36º del Reglamento General. Fué aprobado.

XV.- Informe del Consejo de Oficiales Generales relativo a distribución de la mayor entrada efectiva.- De un informe del Consejo de Oficiales Generales en que manifiesta que el saldo probable del ejercicio anterior, calculado en $ 1.620.000 fué efectivamente de $ 2.017.549.94 suma de la cual $ 1.210.183.64 proviene del fondo de adquisición de Material y del Presupuesto ordinario y $ 807.366.30 corresponden al resultado del 1er sorteo a beneficio del Cuerpo realizado por la Polla Chilena de Beneficencia.

En dicho informe, el Consejo propone distribuir el exeso de $ 397.549.94 en la siguiente forma: Aumentar el cálculo de entradas en el rubro de saldos del ejercicio anterior, en $ 397.549.94 y destinar de esta mayor entrada:

A la Partida XVI.- Fondo especial para construcción de nuevos Cuarteles $ 104.366.30

A la Partida IV.- ítem 5 “Material Mayor, para reponer la suma que se le

había descontado y dejarlo en concordancia con la que aparece en la
Partida X "Productos Ventas Material Mayor" y "Saldos Fondo Adquisición
De Material" $ 200.000.00
A la Partida XVII.- Imprevistos, que en el año 1949 fué la que dió márgen
a la suplementación de los demás ítems que así lo exigieron por un monto de
$ 450.000. $ 90.183.64
$ 397.549.94

Fué aprobada la proposición del Consejo de Oficiales Generales.

XVI.- Terna para la elección de Tesorero General.- Se retiró de la sala el Tesorero General don Roberto Borgoño y se dió lectura a la terna presentada por el Superintendente, el Comandante y el Secretario General, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º del Art. 22º del Reglamento General:

En dicha terna se propusieron los siguientes nombres:

Voluntario de la 13ª Compañía don Roberto Borgoño D.
" " " 3ª " " Manuel Cordero Ahumada
" " " 5ª " " Maximo Humbser Z.

Sometida a votación y practicado el escrutinio, se obtuvo el siguiente resultado:

Por don Roberto Borgoño Donoso 21 votos
" " Manuel Cordero Ahumada 1 voto

En consecuencia, se proclamó a don Roberto Borgoño Donoso, Tesorero General del Cuerpo para el año 1950.

XVII.- Ordenes del Día del Comandante.- De las Ordenes del Día Nos 1, 2, 3, 4 y 5 dictadas por el Comandante con fecha 1º y 2 de enero en curso; La primera contiene un saludo al personal del Cuerpo con motivo de la iniciación de un nuevo año de labores, por la segunda fija el orden de precedencia de los Capitanes para tomar el mando del Cuerpo, en la siguiente nombra a los voluntarios que servirán los cargos de Oficiales de la Comandancia durante el Presente año, por la cuarta suspender hasta nueva orden las disposiciones contenidas en las Ordenes del Día Nº 13 de fecha 4 de agosto de 1947 y por la última acepta la renuncia del Ayudante General señor Juan Thomas, y designa en su reemplazo, en el mismo cargo de Secretario del Comandante, al voluntario de la 10ª Compañía señor Dagoberto Sanchez.

El Comandante manifestó que en cuanto a la Orden del Día Nº 4, quería recordar al Directorio que el Acuerdo Nº 57 lo autoriza para establecer turnos de Guardia de Capitanes en la Comandancia, pero no le impone la obligación de hacerlo. Agregó que ha suspendido la aplicación de dicho acuerdo entretanto termina un estudio acerca de las deficiencias y ventajas que ha podido observar. Terminó diciendo que oportunamente someterá a la consideración del Directorio las nuevas modalidades que se propone introducir.

XVIII.- Renuncia del Oficial de la Secretaría General Sr. Jorge Recabarren.- De una minuta del Consejo de Oficiales Generales por la cual da cuenta al Directorio que con fecha 16 de diciembre ppdo., aceptó la renuncia formulada por el Oficial de la Secretaría General señor Jorge Recabarren Valdivieso, a contar del 1º de enero en curso.

Se deja testimonio en dicho memorandum que el Superintendente y los demás Oficiales Generales manifestaron el pesar con que veían el alejamiento del señor Recabarren de las funciones que desempeño con tanto acierto y esmero.

El Director Honorario don Jorge Gaete Rojas manifestó que haciendose eco de las palabras de agradecimiento de los Oficiales Generales quería agregar el suyo personal al señor Recabarren por los útiles servicios que recibió de él mientras desempeño el cargo Secretario General, oportunidad en que pudo apreciar y aquilatar su capacidad, el esmero con que atendió sus funciones, el amplio conocimiento de la Institución y sus reglamentaciones, todo lo cual le ha permitido servir brillantemente sus funcione. Añadió que estas palabras de reconocimiento debían quedar consignadas en el acta.

El Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte expresó que gustoso se adhería a estas expresiones y propuso que se enviara al Sr. Recabarren una nota de agradecimiento a nombre del Directorio.
El Secretario General dijo que lo alegraban las palabras pronunciadas por los señores Gaete y Ugarte, porque lo libraban de la difícil situación de poder expresar sus sentimientos, ya que no solo es amigo sino que pertenece a la misma Compañía del señor Recabarren. Agregó que como Secretario General lamentaba su alejamiento por la perdida que significa para el servicio a su cargo la ausencia de un funcionario de eficacia considerable, y como compañero, porque en él tenía depositada su confianza.
El Superintendente solicitó el asentimiento de la sala para dejar testimonio de las palabras pronunciadas por los señores Gaete, Ugarte y Phillips, y para enviar la nota insinuada por el señor Ugarte. Así se acordó.
Saludo del Cuerpo de Bomberos de Vicente López.- *(a este punto le corresponde "XIX")* De un encomiástico saludo de año nuevo del Cuerpo de Bomberos de Vicente López (Buenos Aires) extensivo a todo el personal de la Institución. Se acordó agradecerlo.
XX.- Saludo del Cuerpo de Bomberos de la Provincia de Jujuy.- De una nota de saludo, suscrita por la Oficialidad y personal de tropa del Cuerpo de Bomberos de la Provincia de Jujuy, República Argentina, con motivo de la iniciación del año nuevo. Se acordó agradecerla.
XXI.- Comentarios relativos a la confección de premios.- El Director de la 1ª Compañía don Hernan Llona, manifestó que había circulado un rumor desagradable relativo a que don Emilio Hours, que confecciona los premios del Cuerpo, estaría entregando medallas y broches de cobre en lugar de los de oro que se le encargan. Añadió que estos hechos están en conocimiento del señor Hours, antiguo y prestigioso comerciante, y que lo tienen muy afectado. Terminó diciendo que estimaba de justicia con el señor Hours reciba alguna reparación porque para un comerciante honrado es muy grave recibir una acusación de esta índole y le perjudica enormemente.
El Superintendente manifestó que de acuerdo con el propio señor Hours se ha pedido a la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas que practique un ensayo de las medallas y broches de oro que ha confeccionado, y que el fabricante ha ofrecido rehacer las piezas que es necesario destruir para practicar el análisis. Añadió que oportunamente dará cuenta al Directorio de los resultados de estas diligencias.
XXII.- Comisión del Directorio que no cumplio su cometido.- El Comandante dió cuenta al Directorio que la Comisión Revisora de Libros de la Comandancia, Secretaría General y Tesorería General había sido citada para constituirse el 30 de diciembre ppdo., y que no lo hizo.
El Director de la 1ª Compañía manifestó que él había presentado sus excusas por la imposibilidad en que se encontró de poder concurrir, añadiendo que lo lamentaba doblemente por haber sido el Presidente de la referida Comisión. Hizo notar que la fecha en que hubo de citar coincidía con la de mas labor en toda oficina.
El Director Honorario don Jorje Gaete manifestó que ignoraba quienes componen la Comisión, pero que el hecho lo sorprendía ya que bién pudo esa Comisión haber realizado su cometido en la noche del mismo día 30 o bién el siguiente.
El Director Honorario don Guillermo Tagle Alamos manifestó que con oportunidad hizo saber que le sería imposible asistir cualquier día de la última semana del año y propuso que la misma Comisión del año anterior practicara la revisión.
El Secretario General hizo notar que en el mes de diciembre han debido celebrarse numerosas sesiones tanto del Directorio como del Consejo de Oficiales Generales, también del Consejo de la Caja de Socorros, hubo varias elecciones, distribucion de premios, etc., obligaciones que impidieron fijar una mejor fecha.
El Director Honorario don Ernesto Roldán hizo notar que todo se ha debido a que la fecha en que se acostumbra practicar la revisión es inadecuada y que sería del caso no fijarla para los últimos días del año y así se evitaría que esta situación vuelva a repetirse.

El Comandante y el Director de la 1ª Compañía opinaron por recomendar que la Comisión que se designe en la sesión ordinaria de enero de cada año, practique la revisión correspondiente al año anterior, ya que así podrá evitarse que la Comisión nombrada este año deba constituirse dos veces.
Solicitado el asentimiento de la Sala, se acordó que en adelante la Comisión Revisora de Libros de la Comandancia, Secretaría y Tesorería General que se designe en la sesión ordinaria de enero, practicará la revisión correspondiente al año anterior.
Se levantó la sesión a las 20.55 horas.
(Fdo) Guillermo Morales, Eduardo Dussert-Enrique Phillips

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 18 de enero de 1950.-

Se abrió la sesión a las 12.15 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Morales Beltramí, y con la siguiente asistencia:

Comandante	Don Enrique Pinaud,
2º Comandante	" Eduardo Kaimalís,
3er Comandante	" Arturo Vargas,
Tesorero General	" Roberto Borgoño,
Director Honorario	" Luis Phillips,
" "	" Ernesto Roldán,
" "	" Manuel Cordero,
" "	" Luis Felipe Laso,
" "	" Guillermo Perez de Arce,
" "	" Guillermo Tagle,
Director de la 2ª Cía	" Domingo Grez,
" " " 3ª "	" Ricardo Gil,
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert,
" " " 5ª "	" Gaspar Toro,
" " " 7ª "	" Ricardo Ugarte,
" " " 8ª "	" Francisco Hayes,
" " " 11ª "	" Pablo Raffo,
" " " 12ª "	" Roberto Matus,
Capitán " " 9ª "	" Miguel Bustos, y el
Secretario General que suscribe	" Enrique Phillips Rz. P.

Acta.- No hubo.
Se dió lectura y se trató:
Fallecimiento del Director Honorario don Alfredo Mackenney Gaete.- El Superintendente manifestó que con profunda emoción daba cuenta al Directorio del fallecimiento del voluntario de la 2ª Cía. y Director Honorario del Cuerpo don Alfredo Mackenney Gaete, ocurrido ayer.
Dijo el señor Morales que el señor Mackenney, después de prestar valiosos e importantes servicios a su Compañía y de demostrar un entrañable cariño por la Institución, llegó al Directorio en 1919 a servir el cargo de tesorero General, que desempeñó por espacio de 22 años sin interrupción.
Fue en ese período, agregó el Superintendente, cuando el señor Mackenney puso en evidencia sus grandes condiciones de servidor del Cuerpo: celoso guardián de sus finanzas, inteligente administrador de ellas, deseoso siempre de ser útil y uniendo a estas condiciones una ejemplar y sincera modestia que le granjeó invariablemente el cariño y el respeto de sus compañeros del Directorio.
Dominado por la acción de los años y de una larga enfermedad, mas que por el cansancio o la fatiga, hubo de resignar su cargo hace algunos años. Sin embargo, agregó, se le vió siempre con nosotros en nuestros momentos de alegría o de dolor, compartiendo esos instantes en la misma forma que lo hacía cuando era nuestro Tesorero General.

Lamentamos, pués hoy, dijo, la pérdida de uno de los nuestros, entusiasta como pocos, abnegado y real y efectivo servidor de la Institución.
El señor Morales agregó que se había honrado personalmente con su amistad y muchas veces en charlas inolvidables hablaron de los problemas que afectan al Cuerpo, de su futuro, de sus inquietudes. Nunca salió de Mackenney una expresión descomedida o una opinión molesta o agria para alguno de sus compañeros del Directorio.
Al cumplir esta penosa misión, terminó diciendo el señor Morales, presento a la 2ª Compañía nuestra más sentida condolencia por la irreparable pérdida que ha sufrido, y propongo a la consideración de los señores Directores los acuerdos que leera el Secretario General, para honrar la memoria del señor Mackenney.
El texto de los acuerdos es el siguiente:
1º Dejar testimonio en el acta del hondo y sincero pesar con que el Directorio y el Cuerpo ven el desaparecimiento del señor Alfredo Mackenney Gaete.
2º Citar al Cuerpo a sus funerales y autorizar a la 2ª Compañía para que concurra con su material.
3º Mantener banderola a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías por espacio de 15 días, y entornar la puerta de aquél por el mismo período.
4º Enviar notas de pésame a la familia y a la 2ª Compañía.
5º Comisionar al Director Honorario don Luis Felipe Laso para que haga uso de la palabra en el Cementerio a nombre del Cuerpo.
6º Donar a la Caja de Socorros y Asistencia Médica la suma de $ 500 en homenaje a su memoria.
7º Colocar su retrato en el Salón de Sesiones del Directorio.
Los acuerdos propuestos fueron aprobados por unanimidad.
El Director de la 2ª Compañía, don Domingo Grez, agradeció las palabras pronunciadas por el Superintendente y expresó que para la 2ª era grato escuchar los elogios tan merecidos que se han hecho de uno de sus voluntarios, a quién calificó, como dijo sin el animo de herir a nadie, como el mejor del Cuerpo. Recordó su modestia proverbial, tan amplia, dijo que nunca aspiró a llegar a algún puesto, no fué Director de su Compañía porque no lo quiso y solo sirvio los cargos por el hecho de haber sido elejido para desempeñarlos.
Dijo también el señor Grez que la 2ª ha perdido la mas preciosa de sus reliquias, un tesoro que sacaba a relucir solo en las grandes ocasiones y por eso, con pena y emoción los Segundinos comprenden que ha terminado sus dias el orgullo con que contaban.
Manifestó que le complacía el acuerdo de colocar su retrato en el salón de sesiones del Directorio, porque así él iluminaría como los astros, a sus compañeros del Directorio.
Terminó agradeciendo los acuerdos destinados a honrar su memoria y las palabras tan cariñosas del Superintendente, todo lo cual, dijo pondria en conocimiento de su Compañía.
El Director Honorario don Luis Phillips manifestó que no se había hecho saber un factor de la vida de don Alfredo Mackenney, el desempeño en tres oportunidades del cargo de 2º Comandante, una de las cuales coincidió con la época en que él había servido al Cuerpo el cargo de Comandante, y que entonces conoció el temple bomberil, el carácter, el verdadero cariño que sentía por la Institución y el respeto que infundía su presencia y su voz en los actos del servicio.
Se levantó la sesión a las 12.35 horas.
(Fdo) Eduardo Dussert-Enrique Phillips

Sesión ordinaria de Directorio en 1º de Febrero de 1950.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el 1er reemplazante del Superintendente, don Eduardo Dussert, y con la siguiente asistencia:

Comandante	Don Enrique Pinaud,
2º Comandante	" Eduardo Kaimalis,
3er Comandante	" Arturo Vargas,
Tesorero General	" Roberto Borgoño,

Director Honorario " Luis Phillips,
" " " Jorje Gaete,
" " " Guillermo Perez de Arce,
" " " Guillermo Tagle,
Director de la 2ª Cía " Domingo Grez,
" " " 3ª " " Ricardo Gil,
" " " 4ª " " Eduardo Dussert,
" " " 5ª " " Gaspar Toro,
" " " 7ª " " Ricardo Ugarte,
" " " 8ª " " Francisco Hayes,
" " " 10ª " " César Ausín,
" " " 12ª " " Roberto Matus,
Capitán " " 6ª " " Alfredo Noriega,
" " " 9ª " " Miguel Bustos,
" " " 11ª " " Adolfo Croxatto, y el
Secretario General que suscribe " Enrique Phillips Rz. P.

Actas.- Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 4 y 18 de enero ppdo.

Se dió cuenta y se trató:

I.- Saludo Cía. Internacional de Bomberos Nº 7 de Lima.- De una nota de fecha 20 de enero último, de la Cía. Internacional de Bomberos Nº 7 de Lima, por la cual los oficiales elegidos para el presente año saludan a los voluntarios de esta Institución, y formulan votos porque se estrechen las relaciones existentes.

Se acordó retribuir y agradecer el saludo.

II.- Oficiales de los Cuerpos de Bomberos de Valparaíso y Antofagasta.- De las notas que los Cuerpos de Bomberos de Valparaíso y Antofagasta comunican la nueva Oficialidad que regirá sus destinos en el presente año. Al archivo.

III.- Respuestas a informes revistas de Cuarteles.- De las notas con que las Compañías 1ª, 5ª, 8ª y 12ª comunican haber subsanado los reparos que consignó en sus informes la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que practicó la revisión a que se refiere el Nº 14 del Art. 45 del Reglamento General. Al archivo.

IV.- Renuncia y elección Director 10ª Compañía.- De la nota Nº 5 de la 10ª Compañía, por la que comunica que en sesión de fecha 3 de enero aceptó la renuncia del cargo de Director presentada por don Francisco Gutierrez y eligió en su reemplazo al señor Cesar Ausín Cedrún. Al archivo.

V.- Agradecimiento de condolencia.- De una carta de la señora Luisa Covarrubias de Mac-Iver, por la que agradece la condolencia enviado por el Cuerpo con motivo del fallecimiento de su esposo, don Malcolm Mac-Iver Ovalle. Al archivo.

VI.- Resultado trasmisión telefonica carreras.- De una nota del Valparaiso Sporting Club a la que acompañó cheque por la cantidad de $ 83.881.81, resultado líquido a favor del Cuerpo, de la trasmisión telefónica de las carreras a beneficio de la Institución efectuadas en el Hipódromo Chile el 7 de septiembre último. Por haber sido agradecida en su oportunidad se envió al archivo.

VII.- Movimiento de fondos mes de enero.- Del movimiento de fondos correspondientes al mes de enero, que se presenta recomendado a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales.

El Secretario General manifestó que por error se dice que el monto del certificado dólares asciende a $ 20.830 cuando su valor efectivo es $ 20.805. Fué aprobado. *(Supongo que se omitió escribir ante el signo $ los U.S.)*

VIII.- Premios de constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia, presentadas por el Comandante, y recomendadas por el Consejo de Oficiales Generales:

	5 años	
Voluntario:	Compañía	Sobrantes

Agustín Fernandez Lagos		3ª	0.-
Hernán Lopez Riquelme	6ª		284.-
Roberto Campos Rubilar		7ª	325.-
Egidio Henríquez Rojas		9ª	9.-
Enrique Froimovich Blumenfeld		13ª	101.-
Harold Coghlan Chesmann		13ª	0.-
10 años			
Eduardo Silva Bayer		8ª	322.-
15 años			
Guillermo Leal Lazo		7ª	146.-
Doroteo Sanchez Valle		10ª	100.-
25 años			
Ismael Jara Santa María		5ª	147.-
35 años			
Enrique Pinaud Cheyre		4ª	1.552.-

Fueron concedidos los premios.

IX.- Informe Comisión Revisora de Libros Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales.- Del informe presentado por la Comisión Revisora de Libros de la Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales, que se constituyo en visita el día 23 de enero ppdo.

Ofrecida la palabra acerca del informe, el Director Honorario don Guillermo Tagle Alamos insistió en que se dictara cumplimiento a la recomendación consignada, de imprimir un nuevo texto del Reglamento General.

El Director de la 5ª Compañía don Gaspar Toro manifestó que anteriormente él había pedido también que se tomara esta medida, que es muy necesaria, y que se le manifestó que se haría una vez que fueran aprobadas algunas reformas pendientes.

El Director Honorario don Jorje Gaete estimó que en cierto modo había sido favorable que no se reimprimiese hasta ahora el Reglamento, porque será posible que se inserten las reformas introducidas al Estatuto, una de las cuales amplía el territorio juridiccional del Cuerpo a la Comuna de Providencia, y la otra modifica el Art. 16º, que se refiere a la forma en que deben ser elegidos los Oficiales Generales.

El Director de la 3ª Compañía recalcó que en el informe se recomienda ejecutar algunas reparaciones y otros trabajos que son necesarios y pidió que el Directorio se pronunciara al respecto o bién encomendara al Consejo de Oficiales Generales su estudio.

Se acordó enviar el informe al Consejo de Oficiales Generales para que estudie la forma en que se cumplirán las recomendaciones que contiene.

X.- Donación de la firma Klein.- El Secretario General manifestó que el señor Harold Klein, de la firma Klein propietaria de las farmacias del mismo nombre, había visitado al Comandante con el objeto de agradecer los servicios que prestó el Cuerpo en el incendio ocurrido el 21 de enero ppdo., en calle Huérfanos y Bandera, y le había hecho entrega de un cheque por la cantidad de $ 10.000 para que se destinaran a las necesidades de material de la Institución.

Se acordó agradecer tanto la gentil visita como la donación.

XI.- Premio de asistencia a un voluntario.- De una comunicación del Comandante en que expresa que en el informe relativo a los voluntarios que deben figurar en el Cuadro de Honor del Cuerpo correspondiente al año 1948 se menciona entre éstos al voluntario de la 7ª Compañía señor Allys Sánchez Valenzuela, pero por error no se señaló como acreedor a la medalla de plata a que tiene derecho, por haber figurado en los cuadros correspondientes a los años 1948 y 1949, con dos y una falta respectivamente, razón por la cual solicita al Directorio conceder dicho premio de asistencia. Así se acordó.

XII.- Saludo al Director de la 10ª Compañía.- El reemplazante del Superintendente, señor Eduardo Dussert, manifestó que tenía especial agrado en saludar a nombre del Directorio, al nuevo Director de la 10ª Compañía, señor César Ausín.

El señor Ausín expresó que agradecía sinceramente la bienvenida del Directorio, formulada por medio de tan digno representante.

XIII.- Excusa por inasistencia a sesión.- El Director Honorario don Jorge Gaete manifestó que no quería aparecer ausente de la sesión en que se rindió homenaje a la memoria del Director Honorario don Alfredo Mackenney, sin dejar testimonio de su excusa. Añadió que a causa de no tener teléfono en su domicilio sólo tuvo conocimiento de este hecho cuando llegó a su oficina después de varias diligencias, y que en ese momento ya no era oportuno asistir. Lamentó este inconveniente y reiteró sus excusas.

Presentó sus excusas en igual sentido y por la misma razón al Director de la 10ª Compañía señor César Ausín.

Se acordó dejar testimonio en el acta de estas excusas.

XIV.- Ceremonia inaugural de retratos.- El Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte manifestó que a través de la historia del Cuerpo se podrá ver que en diversas oportunidades se han colocado en la sala de sesiones del Directorio los retratos de las figuras descollantes que ha tenido la Institución y que él ha notado que la colocación de ellos no reviste ninguna ceremonia, pese a los brillantes servicios que han debido prestar a la Institución quienes han merecido este homenaje.

Preguntó si no sería posible establecer alguna norma al respecto, y celebrar en cada caso una sesión o ceremonia especial. Agregó que la colocación de los retratos hasta ahora ha sido anónima como es la labor del bombero, pero que le parecía educativo para las nuevas generaciones adoptar la medida que insinúa, para lo cual bién podría invitarse a una sesión del Directorio a los Oficiales de Compañías.

El Director Honorario don Guillermo Tagle encontró muy acertada la indicación del Director de la 7ª Compañía, y especialmente en el caso de don Alfredo Mackenney estimó que debía efectuarse algún acto, a fín de dejar establecido el verdadero cariño que siente la Institución por su memoria.

Se hicieron diversas consideraciones en un debate en que participaron los señores Ugarte, Tagle Alamos, Dussert, Gaete y Toro, y finalmente se acordó encomendar al Consejo de Oficiales Generales que, en conocimiento de las opiniones vertidas estudie la proposición formulada a fín de dar cuenta al Directorio de las conclusiones a que llegue.

Se levantó la sesión a las 19.50 horas.

(Fdo) Guillermo Morales-Enrique Phillips

Sesion ordinaria de Directorio en 1º de Marzo de 1950.-

Se abrio la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Morales Beltramí, y con la siguiente asistencia:

Comandante	Don Enrique Pinaud
2º Comandante	" Eduardo Kaimalis
3er Comandante	" Arturo Vargas
Tesorero General	" Roberto Borgoño
Director Honorario	" Luis Phillips
" "	" Ernesto Roldán
" "	" Jorje Gaete
" "	" Guillermo Pérez de Arce
" "	" Guillermo Tagle
Director de la 1ª Cía	" Hernán Llona
" " " 3ª "	" Ricardo Gil
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert
" " " 5ª "	" Gaspar Toro
" " " 7ª "	" Ricardo Ugarte
" " " 8ª "	" Francisco Hayes
" " " 10ª "	" César Ausín
Capitán " " 9ª "	" Miguel Bustos

" " " 13ª " " René Donoso, y el
Secretario General que suscribe " (Enrique Phillips Rz. P.)

Acta.- Puesta en discusión el acta de la sesión del 1º de Febrero, fué aprobada.

Se dió cuenta y se trató:

I.- Impresión del Reglamento General.- El Superintendente manifestó que se habían solicitado propuestas por la impresión del Reglamento General, conforme a la indicación formulada por la Comisión Revisora de Libros de la Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales.

II.- Trabajos transformación Cuartel 3ª Cía.- El Superintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales había aprobado el presupuesto y las especificaciones por la transformación del Cuartel de la 3ª Compañía, que consisten en construir 2 dormitorios para los Ayudantes del Cuartelero y una pieza que se destinará a cocina. Su monto asciende a $ 109.224.

III.- 75º Aniversario Cuerpo de Bomberos Antofagasta.- El Secretario General informó al Directorio que el Cuerpo de Bomberos de Antofagasta celebrará el 75º aniversario de su fundación proximamente, por lo cual sería del caso felicitar a esa Institución con este motivo. Así se acordó.

IV.- Oficialidad para 1950 Cuerpo de Bomberos de San Felipe.- De una nota del Cuerpo de Bomberos de San Felipe por la cual comunica la nómina de los Oficiales Generales elejidos para 1950. Al archivo.

V.- Agradecimiento de Cristalerías de Chile S.A.- De la nota Nº 4004 del 31 de enero último, de Cristalerías de Chile S.A., por la que agradece los servicios prestados por el Cuerpo en el incendio ocurrido en su local de Avenida Vicuña Mackenna, y en reconocimiento a su labor acompaña cheque por la cantidad de $ 25.000. Se acordó agradecer esta valiosa donación.

VI.- Agradecimiento de la Caja de la Habitación Popular.- De la nota Nº 930 del 28 de enero último, de la Caja de la Habitación Popular, por la cual agradece la eficiente labor desarrollada por dos Compañías del Cuerpo, que abastecieron de agua a 1 ½ Población "Presidente Rios", en circunstancias que la planta había sufrido desperfectos. Al archivo.

VII.- Agradecimiento de condolencia.- De la nota Nº 17, del 14 de febrero ppdo. de la 2ª Compañía por la que agradece la condolencia enviada por el Directorio, con motivo del fallecimiento del Director Honorario don Alfredo Mackenney Gaete. Al archivo.

VIII.- Respuestas a informes de la Comisión Revisora de Cuarteles.- De las notas con que la 6ª, 7ª, 9ª, 10ª y 12ª Compañías comunican la forma en que han subsanado los reparos consignados por la Comisión que revisó sus Cuarteles, de conformidad con lo dispuesto en el Nº 14 , Art. 45 del Reglamento General.

El Director de la 1ª Compañía estimó asunto grave la pérdida de una carpa por la 6ª Compañía, como lo dice en respuestas a la observación consignada en el informe respectivo.

El 2º Comandante don Eduardo Kaimalis manifestó que frecuentemente es necesario dejar una carpa protegiendo los bienes salvados, y que en este caso, se han hecho gestiones ante un representante de la Asociación de Aseguradores, institución que se responsabilizaría por la pérdida, ya que es la que resulta directamente beneficiada por las medidas de conservación que se tomen en resguardo de los bienes salvados.

El 3er Comandante explicó, a una pregunta de la forma en que se extravió la carpa, que los moradores se habían cambiado de domicilio a raíz del incendio, llevandose la carpa, y que no ha sido posible recuperarla a causa de que el inmueble afectado fué un edificio de departamentos, lo que hace muy difícil ubicar cual de los arrendatarios se la llevó.

El Director Honorario don Luis Phillips opinó que no debía dejarse ningún elemento de propiedad del Cuerpo sin que alguien se responsabilizara por su conservación y devolución, opinion que fue compartida por el Secretario General, quién insinuo que se tomara alguna medida al efecto. Respondió el 3er Comandante que la Asociación de Aseguradores se responsabiliza en virtud de las razones que dió a conocer el 2º Comandante.

El Director Honorario don Ernesto Roldán expresó que si se ha mantenido en $ 100 anuales la subvención para mantener el botiquín de emergencia, consideraba al igual que la 6ª

Compañía, que su monto es muy exiguo. Añadió que imaginaba que se habrían tomado medidas para mejorar el monto de esta ayuda.
El Superintendente manifestó que en el Consejo de la Caja de Socorros se discutió mucho este asunto y se llegó a la conclusión de mantener el monto de la subvención y recomendarle a las Compañías que pidieran los elementos que fueran destruídos por su uso. En el caso de la 6ª Compañía, los daños los ha ocasionado el derramamiento de yodo sobre los elementos, hecho que los ha deteriorado seriamente.
El Director Honorario don Ernesto Roldán aclaró que su indicación obedecía a que se adopte una medida que exija o nó el mantenimiento del botiquín de emergencia y agregó que si se resuelve lo primero, se deben suministrar a las Compañías los elementos y los medios necesarios.
El Superintendente propuso poner en conocimiento del Consejo de la Caja de Socorros las observaciones formuladas al respecto. Así se acordó.
En cuanto a lo manifestado por la 7ª Compañía de que a la fecha de la revisión se encontraba impreso el Reglamento, el Secretario General expresó que en los días siguientes a la revisión, se le había proporcionado un ejemplar a mimeógrafo, pero cuando se constituyó la Comisión, ésta no había dispuesto sino de ejemplares escritos a máquina.
Se acordó enviar las notas al archivo y poner en conocimiento del Consejo de la Caja de Socorros las observaciones relativas al botiquín de emergencia.
IX.- Movimiento de fondos mes de febrero.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de febrero ppdo., informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales. Se hizo la aclaración de que el monto de dólares del certificado depositado en el Banco de Chile es de U.S. $ 20.805 y nó U.S. $ 20.830 como se señala por error de copia.
El Superintendente informó que el resultado del 2º sorteo de la Polla arroja un producto a beneficio del Cuerpo ascendente a $ 759.000 y que los fondos aún no han ingresado a la Caja del Cuerpo.
El Director Honorario don Ernesto Roldán expresó que si el monto del producto es casi de $ 800.000, veía muy ajustado el presupuesto, que consulta por este capítulo de entradas $ 1.800.000. El Superintendente respondió que en el cálculo de entradas se consultaba el producto de tres sorteos.
A otra pregunta del señor Roldán, sobre la fecha de la realización de las carreras de beneficio, el Superintendente contestó que al practicar las diligencias para conseguir que se fijara el día sábado procedente a las elecciones, se le manifestó que el programa se elaboraría a fines de febrero; añadió que haría nuevas diligencias.
El estado de fondos fué aprobado.
X.- Premios de constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario:	Compañía:	Sobrantes:
5 años		
Carlos Pipet Francois	4ª	97.-
Luis Mandujano Tobar	8ª	0.-
10 años		
Mario Gana Elhers	5ª	206.-
20 años		
Eduardo Dussert Jaulland	4ª	875.-
35 años		
Guillermo Matte Hurtado	5ª	955.-
60 años		
Manuel Vallejos	12ª	69.-

Fueron concedidos los premios.

XI.- Informe de la Comisión del premio de estímulo.- Del informe presentado por la Comisión encargada de discernir el premio de estímulo en el que expresa que practicó un minucioso examen de los registros a cargo de la Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales y que pudo imponerse de las razones que indujeron a estos servicios a estampar las anotaciones consignadas; que conocio del reclamo formulado por el Capitán de la 7ª Compañía por haberse anotado en el registro de la Comandancia, recibida fuera de plazo, la nota relativa a la fecha en que haría uso del feriado legal el personal de empleados de dicha Compañía, error que habría sido ocasionado por carecer de fecha la circular de la Comandancia que solicitaba estos datos. Dicho reclamo no fué acogido, porque a pesar de carecer de fecha la circular, en ella se señalaba el 15 de diciembre como término del plazo para comunicar los datos, y además porque el plazo fijado no fué perentorio como para que hiciera incurrir en la falta que ninguna de las demás Compañías cometió.

Impuesto el Directorio de estos antecedentes, aprobo el informe de la Comisión, que señala el siguiente orden de precedencia a las Compañías para recibir esta recompensa:

1º	La	8ª	Compañía	con	1	falta	y	1 error
2º	“	7ª	“	“	2	faltas	y	2 errores
3º	“	4ª	“	“	4	“	“	2 “
4º	“	1ª	“	“	4	“	“	7 “
5º	“	2ª	“	“	5	“	“	2 “
6º	“	11ª	“	“	9	“	“	6 “
7º	“	5ª	“	“	13	“	“	9 “
8º	“	9ª	“	“	14	“	“	3 “
9º	“	10ª	“	“	14	“	“	4 “
10º	“	3ª	“	“	16	“	“	6 “
11º	“	12ª	“	“	18	“		
12º	“	6ª	“	“	25	“		6 “
13º	“	13ª	“	“	40	“		7 “

En consecuencia se acordó discernir el premio a la 8ª Compañía y el segundo premio a la 7ª Compañía.

La Comisión dejó testimonio en su informe que es la única que cumple su cometido en el año siguiente a aquel al cual corresponde el estudio que se le encomienda. Hizo notar que el artículo 12 del Acuerdo del Directorio Nº 33 que reglamenta la concesión de estos premios, establece que deberá presentar su informe en la sesión ordinaria del mes de marzo del año siguiente, y que el 2º inciso del artículo 8º disponer que los Capitanes podrán formular las observaciones respecto de las faltas, errores u omisiones, durante el curso del mes siguiente a aquel en que fueron anotadas, lo que impide que pueda terminar sus funciones el 31 de diciembre de cada año. Terminó su informe diciendo que estimaba del caso hacer notar al Directorio esta circunstancia, toda vez que ocurre que algunos de sus miembros, al ser designados para integrar otras comisiones, deben cumplir distintos cometidos.

El Secretario General hizo notar que el espíritu de la disposición reglamentaria pertinente es sabio, porque la Comisión del Premio de Estímulo está facultada para revisar durante el curso del año las anotaciones que se consignen en los registros relativos a faltas o errores y no sería beneficioso que sus estudios los entregara para ser terminados por otros miembros que deberían estudiar todo de nuevo.

Como el Superintendente hizo notar que existía la dificultad de que algunos de sus miembros pudieran dejar de pertenecer al Directorio, el Director Honorario don Ernesto Roldán manifestó que tal circunstancia no sería un inconveniente, por cuanto este organismo puede conferir comisiones a personas ajenas a su seno.

Terminado el debate se resolvió proceder en lo sucesivo en la misma forma en que se ha hecho hasta ahora.

XII.- Orden del Día Nº 6.- De la Orden del Día Nº 6 dictada por el Comandante con fecha 14 de febrero ppdo., que introduce modificaciones a la Orden del Día Nº 10 del 1º de Julio de 1944, relativa a los deberes y atribuciones de los Oficiales de la Comandancia. Al archivo.

XIII.- Incidente ocurrido en un incendio.- El Director de la 5ª Compañía, don Gaspar Toro, expresó que había tenido conocimiento de que en el incendio ocurrido ultimamente en el Manicomio Nacional, que fué de grandes proporciones, se había producido un incidente, a causa de la desobediencia sistemática del oficial que se encontraba al mando de una Compañía a las ordenes impartidas por el 2º Comandante que obligó a este Oficial General a ordenarle desarmar, medida que privó al Cuerpo de los eficientes servicios de la Compañía aludida. El señor Toro manifestó que consideraba del caso que el Directorio conociera de estos hechos.

El Comandante informó al Directorio que en el incendio ocurrido en la Casa de Orates, el 2º Comandante dió orden a la 1ª Compañía de cambiar la armada que tenía hecha para que la hiciera por la calle Rengifo.

Añadió el señor Pinaud que la primera orden del 2º Comandante no fué trasmitida con la debida celeridad por el Teniente 1º de la 8ª Compañía, a quién se le encargó hacerlo y tampoco la segunda orden hecha por medio del Inspector General señor Alfredo Julio, y fué así como llegó a conocimiento del Teniente 2º de la 1ª Compañía, con bastante retraso. Dijo que en gran parte la demora se debió a que la referida Compañía tenía una armada de mas o menos 20 tiras de extensión que subía a un techo por una escala de 7.50 m. que había instalado la 8ª Compañía, y de ahí a otro techo, pasando por una claraboya, lo que obligó a hacer todo ese trayecto para dar a conocer la orden.

Fue así como el 2º Comandante por la aparente desobediencia de su orden, aprovechó el llamado que se hizo a la 5ª para que armara por la calle Rengifo, supliendo el trabajo de la 1ª, a la cual dió órden de retirada.

Dijo también el Comandante que citó para el día siguiente al Teniente 1º de la 8ª, y al Inspector General señor Alfredo Julio y a los Oficiales de la 1ª Compañía que tuvieron intervención en este asunto, y que de las explicaciones recibidas pudo establecer que la 1ª no es culpable, por cuanto existen 2 errores, a su juicio: uno de táctica como fué el de hacer la armada por la escala que instaló la 8ª, que fué lo que indujo a error, y el otro que se refiere a la tramitación de la orden, que primero fué dada por un oficial que no era de la Comandancia al Maquinista y luego al Ayudante de la 1ª Compañía, todo con la consiguiente demora por el largo recorrido que había que efectuar. Fué así como transcurrieron 20 minutos.

Dijo también el Comandante que después de oídas las explicaciones que ha dado a conocer, estimó que no hubo desobediencia de parte de la 1ª Compañía y que de haber cumplido la orden, tendría que haber armado en el lugar en que lo hizo la 5ª por orden del 2º Comandante para llegar al mismo sitio y que además, por el tiempo que habría empleado en desarmar, a causa del poco personal que tenía en trabajo, tendría que haber encontrado a esta última Compañía ya en trabajo. Fué por esto añadió, que se dió orden de retirada a la 1ª Compañía.

El Director de la 5ª Compañía agradeció las explicaciones que proporcionó el Comandante al Directorio.

XIV.- Certificado Dolares.- El Superintendente dió cuenta que se encuentra totalmente tramitado y puesto en conocimiento de los organismos correspondientes, el Decreto que autoriza al Cuerpo para invertir el certificado por U.S. $ 20.805 en la adquisición del servicio de radio-comunicaciones.

Se levantó la sesión a las 19.55 horas.

(Fdo) Guillermo Morales-Oscar Dávila-Enrique Phillips

Con el acta que acabamos de transcribir finaliza *el tomo 23 de las Actas del Directorio.*

A continuación iniciamos el tomo 24.

Sesión de Directorio en 5 de abril de 1950.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Vice Superintendente don Oscar Dávila, y con la siguiente asistencia:

Comandante Don Enrique Pinaud,

2º Comandante	"	Eduardo Kaimalis,
3er Comandante	"	Arturo Vargas,
Tesorero General	"	Roberto Borgoño,
Director Honorario	"	Jorje Gaete,
" "	"	Hector Arancibia,
" "	"	Guillermo Perez de Arce,
" "	"	Guillermo Tagle,

Director de la 1ª Cía	"	Hernán Llona,
" " " 2ª "	"	Domingo Grez,
" " " 3ª "	"	Ricardo Gil,
" " " 4ª "	"	Eduardo Dussert,
" " " 5ª "	"	Gaspar Toro,
" " " 6ª "	"	Alfredo Fernandez,
" " " 7ª "	"	Ricardo Ugarte,
" " " 8ª "	"	Francisco Hayes,
" " " 9ª "	"	Carlos Bastías,
" " " 10ª "	"	César Ausín,
" " " 11ª "	"	Pablo Raffo,
" " " 13ª "	"	Harold Coghlan, y el

Secretario General que suscribe (Enrique Phillips Rz. P.)
Se excusó la inasistencia del Superintendente, que se encuentra con su salud quebrantada.
Acta.- Puesta en discusión el acta de la sesión celebrada el 1º de marzo ppdo., fué aprobada.
Se dió cuenta y se trató:
I.- Agradecimiento de condolencia.- De una carta de fecha 21 de marzo ppdo., de la señora Berta Huet de Mackenney, por la cual agradece la condolencia enviada por acuerdo del Directorio, con motivo del fallecimiento de su esposo el Director Honorario don Alfredo Mackenney. Al archivo.
II.- Ingreso por dividendos de acciones no cobrados.- De la nota Nº 219 del 7 de marzo ppdo., de la Superintendencia de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas a la que acompaño cheque por la cantidad de $ 63.208.66 suma que corresponde a dividendos de acciones no cobrados, devengados en 1949. Por haberse agradecido en su oportunidad, se envió al archivo.
III.- Observación subsanada por la 4ª Compañía.- De la nota Nº 9, del 28 de febrero último, por la cual comunica que ha subsanado la observación consignada en el informe de la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que practicó la revisión a que se refiere el Nº 14 del Art. 45 del Reglamento General y que consistía en el error de fecha de un acta del Consejo de Disciplina. Al archivo.
IV.- Premios de constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia, presentados por el Comandante, e informados favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario:	Compañía:	Sobrantes:
5 años		
Fernando de la Barra Avila	3ª	135.-
Manuel Tobalina Hernandez	10ª	--
José Mirellis Corral	13ª	--
10 años		
Tomás Burford Wilson	1ª	383.-
15 años		
René Tromben Latorre	3ª	1.920.-
Julio Sanhueza Novoa	7ª	1.225.-
Miguel Bustos Vega	9ª	1.117.-
20 años		

Tomás Puebla Avaria	6ª	Sin sobrantes

Fueron concedidos los premios.

V.- Movimiento de fondos mes de Marzo.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de marzo, que se presenta recomendado a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

Suplementación.- *(corresponde al punto VI)* De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales, por el que solicita la suplementación en $ 15.000 del ítem 4 Mausoleo y Carroza, de la Partida XII Gastos Generales, con cargo a la Partida XVIII Imprevistos del presupuesto vigente.

Esta suplementación se solicita con motivo de los gastos en que ha sido necesario incurrir por la reducción de 59 restos de voluntarios sepultados en el Mausoleo del Cuerpo.

Al respecto, el Comandante informó que el Consejo de Oficiales Generales había obtenido que la Junta Central de Beneficencia rebajara en un 50% los derechos que corresponden pagar al Cementerio General por este concepto.

Fué aprobada la suplementación.

XII.- Adquisición de una bomba por la 11ª Compañía.- *(este punto es el VII y no el XII)* De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales por el cual informa que en sesión celebrada el 31 de marzo ppdo., tomó conocimiento de la nota Nº 3 del 30 del mismo mes de la 11ª Compañía, por la que comunica que el Exmo. señor Embajador de Italia ha conseguido que se incluya una bomba entre los artículos de retorno, por una operación que se realizará, es fabricada por la firma Bergomi S.A. de Turín, Italia, y está armada sobre un chassis F.I.A.T., modelo 640 N.

En vista de que existe la posibilidad de que la compensación se perfeccione con las primeras exportaciones, circunstancia que obligaría a la 11ª Compañía a integrar el equivalente de U.S. $ 12.000 a $ 60, moneda chilena, o sea la cantidad aproximada de $ 720.000, la referida Compañía solicita dicha suma un empréstito, con cargo al fondo de renovación del material mayor, la que reembolsaría a medida que vaya recolectando las donaciones que se le han ofrecido.

Agrega el Consejo que en aquella oportunidad acordó no efectuar un estudio detallado de las características de la bomba, entretanto el Directorio no resuelva en general la petición en referencia.

Enseguida fué leída la nota de la Compañía en la que detalla las gestiones que se han realizado, las características del chassis, las de la bomba y de la carrocería y se ofreció la palabra al Comandante para oír su opinión acerca del asunto.

El Comandante manifestó que sólo podría objetarse que la bomba está dotada de un motor de tipo Diesel, de los cuales el Cuerpo no ha tenido ninguno en sus máquinas hasta ahora. Agregó que las fábricas inglesas y alemanas han introducido en sus bombas este tipo de motor el que ha tenido bastantes mejoras, como puede verse en el de la bomba F-I.A.T. de que se trata, que tiene un regimen de potencia maximo de 2.200 revoluciones por minuto y es de arranque instantáneo. En cuanto a la construcción, es más sólida que la de los motores a bencina.

Añadió el Comandante que otro punto que merecía especial atención es el relativo a que el taller de la Comandancia no dispone de personal especializado en las reparaciones de dicho tipo de motor ni cuenta con los elementos para hacerlo.

Terminó diciendo el Comandante que las demás características generales están dentro de las normas, excepto la forma en que se llevan las mangueras, lo que haría necesario pedir a la fábrica que la dote de tambores desmontables, o bién hacerlos acá. Respecto al financiamiento y a la solicitud de emprestito formulado por la Compañía, corresponderá al Directorio su pronunciamiento.

El Vice Superintendente expresó que el Directorio debía pronunciarse desde luego acerca de esta operación y principalmente en lo relativo al empréstito.

El Director de la 2ª Compañía don Domingo Grez hizo ver que a la 11ª Compañía esta operación le apuraba, por las razones que da a conocer en su nota, y añadió que, aunque

imaginaba que el estudio de las características debe ser practicado por el Consejo de Oficiales Generales y por alguna Comisión, lo principal por el momento era el aspecto economico, que debía acordarlo en principio pues de este modo podría entorpecerse una negociación ventajosa, ya que la referida Compañía adquirirá de su peculio esta máquina.
El Vice Superintendente se hizo cargo de la indicación del Director de la 2ª Compañía y enseguida se produjo un debate acerca del plazo en que la 11ª podría devolver la suma que reciba en empréstito; de la posibilidad que existiría de poder conceder a lo solicitado, y terminó con una explicación del Tesorero General en la que manifestó que los fondos que se perciban por la realización de los sorteos de la Polla Chilena de Beneficencia no se utilizarán este año.
El Director de la 11ª Compañía, Don Pablo Raffo, explicó que ha tenido conocimiento de que últimamente la F.I.A.T. ha enviado camiones a Rusia, dotados de motores a bencina y que no sería difícil que la bomba dispusiera de un motor de ese tipo. En cuanto al plazo de la devolución del empréstito, la Compañía tiene planificada su acción y puede asegurar que reintegraría la mitad en un plazo de 2 o 3 meses y el resto en otro período igual, de modo que a lo sumo, será cancelado en un plazo de 6 mees.
El Vice Superintendente consultó a la Sala si se acordaba en principio el empréstito por la suma solicitada, para ser devuelto en los plazos señalados por el Director de la Compañía.
El Director de la 8ª Compañía don Francisco Hayes hizo presente que se trataba de realizar una operación sobre la base de dólares y que su precio podría fluctuar entre los $ 60.000 moneda chilena en lo que ha estimado la Compañía solicitante como también podría alcanzar a $ 65.000, lo que aconsejaba, en el caso de aceptar la operación, autorizar el monto del empréstito en dólares, indicando que formulaba sin prejuicio de lo que pudiera aconsejar el Consejo de Oficiales Generales respecto al financiamiento y a los detalles técnicos.
El Director de la 11ª hizo ver que la operación debería realizarse la proxima semana en el Banco Francés e Italiano, por lo cual creía del caso que se adoptara un pronunciamiento inmediato respecto al empréstito.
El Director de la 2ª Compañía opinó que en caso de no poder realizarse la operación sería ventajoso para el Cuerpo disponer de dólares a un precio tan conveniente.
En vista de que algunos Directores recordaron que existe la necesidad de proceder a la construcción del Cuartel de la 13ª Compañía, el Tesorero General hizo presente que no se necesitarán recursos para ese objeto antes de 3 meses, y que en cuanto a la imputación, no corresponde hacerlo, porque se trata de un préstamo que se pagará con los fondos disponibles, razones que no lo hacían ver inconveniente en autorizarlo.
El Vice Superintendente hizo presente al Director de la 11ª que debía tomar en cuenta el compromiso que asumía, y que establece que su Compañía cancelará la mitad del empréstito en un plazo maximo de 3 meses y el saldo en otro plazo igual.
Consultado el Tesorero General, estimó que se podría autorizar el préstamo desde luego.
En vista del resultado de este debate, el Vice Superintendente manifestó que se procedería en la forma dicha en él.
VIII.- Nombramiento de Oficiales de la Secretaría General.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales por el cual informa al Directorio que en sesión celebrada el 20 de enero último, nombró a don Manuel Bedoya para servir el cargo de Oficial de la Secretaría General, vacante por renuncia de don Jorje Recabarren y que este nombramiento rige a contar del 1º de febrero ppdo. Añadió que en la vacante que ocupaba el señor Bedoya, se nombro a don Oscar González Rodríguez también a contar de la misma fecha. Al archivo.
IX.- Memoria del Comandante, correspondiente al año 1949.- El Secretario General dió lectura a la Memoria que presenta el Comandante, correspondiente al año 1949, de conformidad con lo dispuesto en el Nº 11 del Art. 26 del Reglamento General.
Terminada la lectura, el Vice Superintendente manifestó que interpretando el sentir de la Sala hacía llegar al Comandante los agradecimientos y las felicitaciones del Directorio por los términos tan concisos y precisos en que ha dado cuenta de la labor desarrollada el año último.

Este resumen revela en pocas palabras el enorme trabajo que ha significado el manejo del Cuerpo, la complejidad de los distintos problemas que debió afrontar, tareas que ha desempeñado en forma altamente satisfactoria, ya que confirma la precisión a que ajustó sus actividades, el hecho de que después de un estudio acucioso haya podido desarrollar el plan de renovación de material mayor que se propuso. Gracias a su tenacidad se ha podido dar término a la 1ª etapa de ese plan de renovación y se podrá continuar la 2ª etapa.
Terminó repitiendo sus felicitaciones y reconociendo la especial dedicación con que el Comandante y sus colaboradores habían desempeñado sus funciones.
El Comandante expresó que no podía dejar pasar esta oportunidad en que agradecía la gentileza del Superintendente, sin manifestar en su nombre y en el de sus colaboradores, el reconocimiento que debe la Comandancia a los miembros del Directorio y a muchos voluntarios que sin tener cargos de Oficiales lo ayudaron con su experiencia, u otorgandole facilidades sin las cuales nada habría podido realizarse. Por eso dijo, no sólo recibía para él estas felicitaciones, sino que lo hacía en nombre de todos aquellos de quienes recibió su cooperación.
X.- Prohibición de invocar calidad de bombero en actividades ajenas al servicio.- El Secretario General dió lectura a un proyecto de acuerdo recomendado a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales, por el cual se establecería la prohibición de invocar la calidad de bomberos en actividades políticas u otras, ajenas al servicio de la Institución.
El Director Honorario don Jorje Gaete manifestó que la lectura tan somera del proyecto de acuerdo no le permitía formarse un concepto exacto del alcance y sentido de ésta, y solicitó que se leyera nuevamente.
Leído nuevamente el proyecto de acuerdo, el señor Gaete Rojas preguntó las razones que habían inducido al Consejo de Oficiales para proponer su adopción.
El Vice Superintendente cedió la palabra al Secretario General quién explicó que emana del hecho de que un voluntario del Cuerpo, candidato a regidor en las últimas elecciones, envió una circular a un grupo de voluntarios de la institución invocando su calidad de bombero para solicitarle la adhesión a su campaña, lo que dió motivo a una protesta formulada por algunos miembros del Cuerpo, de la cual conoció el Consejo de Oficiales Generales, organismo que citó al voluntario en referencia, quién dió amplias explicaciones. Con estos antecedentes, el Consejo de Oficiales Generales se formo el concepto de que más bien podía achacarse la situación producida a la Secretaría Política de dicho voluntario, pués fué la que intervino en la redacción de la circular y en su envío. Por otra parte, dicho voluntario ignoraba que el Directorio, muchos años antes, había enviado una circular recomendando al personal del Cuerpo abstenerse de invocar su calidad de miembro de la Institución en actividades que no sean las señaladas por los Estatutos y Reglamentos.
Por estas razones el Consejo ha creído conveniente que la prohibición quede establecida como acuerdo de carácter permanente, para evitar que vuelvan a producirse hechos que provoquen protestas y pueda alegarse ignorancia. Añadió que existen también otras causas señaladas por el Comandante, tales como la de tratar de obtener inmunidad en determinadas ocaciones como accidentes de tránsito, etc., lo que es profundamente inconveniente.
El Director Honorario señor Gaete agradeció al Vice Superintendente que hubiera permitido proporcionar al Directorio las explicaciones que ha escuchado del Secretario General, y dijo que las había solicitado porque le parecía necesario que este organismo conozca los hechos que motivan los acuerdos que debe adoptar, pero que lamentaba que no se dijera si la circular a que se ha referido el señor Phillips tiene carácter de un acuerdo permanente o se atiene a alguna disposición del Reglamento General.
El Secretario General narró lo ocurrido el año 1941, y que dió orígen a la circular a que hizo referencia. En resumen, explicó que en la sesión ordinaria de marzo de dicho año el Directorio tomó conocimiento de que se habían publicado en la prensa diversas informaciones en el sentido de haberse organizado un Comité de bomberos con el objeto de trabajar por la candidatura a Diputado de don Angel Faimovich. Añadió que tan pronto vieron la luz pública

esas informaciones el Comandante se puso en contacto con los Capitanes de Compañias para conocer el orígen de ellas, lo que le permitió establecer que no habían sido gestadas en ninguna Compañía y que en los Cuarteles nada se sabía respecto de dichas actividades políticas. Con estos antecedentes el Comandante dió a la prensa una declaracion oficial en la que hizo ver que el Cuerpo de Bomberos es ajeno a toda actividad de esa índole, por lo cual desautorizaba cualquier gestión que se hiciera en nombre de la Institución, agregando que el personal es libre en sus ideas; pero no puede asilarse en su calidad de bombero para hacer propaganda de esa naturaleza.

Conocida esta declaración por el Consejo de Oficiales Generales el día anterior a la sesión ya mencionada del Directorio, investigó estos hechos y llegó a la misma conclusión del Comandante y pasó los antecedentes al Directorio.

El Directorio después de un extenso debate en el cual se dejó establecida la conveniencia de que la Institución mantenga en cuestiones políticas la prescindencia que constituye una de sus principales tradiciones, aprobó la actitud asumida por el Comandante con el objeto de esclarecer la verdad de los hechos con la debida oportunidad y dirijió la circular aludida a las Compañías haciendoles presente que consideraba que para mantener la unidad de una Institución en la cual no se hacen distingos de nacionalidad ni credos políticos o religiosos, los hombres que militan en ella deben observar como bomberos la mas absoluta prescindencia respecto de toda actividad que se aleje de aquellas que les señalan los Estatutos y Reglamentos.

Enseguida se dió lectura a la circular, que abunda en iguales conceptos y no se juzgó necesario conocer el debate que se produjo en el seno del Directorio.

El señor Jorge Gaete expresó que atenidas las circunstancias que rodearon el hecho referido por el Secretario General, oportunidad en que se dijo por la prensa que se había constituido un Comité político de caracter bomberil, la circular estuvo perfectamente enviada. Pero en el caso actual en que se ha enviado una circular a un grupo reducido y determinado de voluntarios, y cuando el Consejo de Oficiales Generales aceptó las explicaciones, el asunto no puede tener gravedad como para adoptar un acuerdo de carácter permanente.

El señor Gaete hizo ver que con toda la gravedad que tenía aquel otro asunto que preocupó al Directorio, no cristalizó en un acuerdo de carácter permanente. Dijo también que ha pensado que naturalmente los voluntarios que hicieron la presentación, ya que no cabría calificarla de denuncia, seguramente han estado inspirados en un sentir altamente bomberil y por eso celebra haber pedido esta información que ha permitido apreciar si habría mérito para adoptar el acuerdo propuesto.

El Director Honorario don Hector Arancibia Laso manifestó que no se le ocultaba la conveniencia manifiesta que hay en impedir que se use el nombre de la Institución en actividades ajenas a las que está llamada servir y en mantener al Cuerpo alejado de la baraunda de intereses creados que perjudican y dañan, pero creía que podría evitarse herir los sentimientos de un voluntario distinguido que ha prestado servicios al Cuerpo y seguramente los prestará utilísimos desde su asiento en el Municipio como lo hiciera antes en brillante forma el actual Secretario General. Por esto, juzgaba que al adoptar un acuerdo prohibiendo nominativamente tales o cuales actividades se va a herir a alguien que simplemente cometió una ligereza, lo que podría evitarse tomado un acuerdo de carácter general en que no se mencione la palabra “política”.

En seguida dió algunos ejemplos relacionados con actividades políticas que pudieran realizarse, de caracter religioso, comercial o de cualquiera otra condición, lo que implicaría un juzgamiento por el Consejo Superior de Disciplina y terminó proponiendo el siguiente acuerdo que evita las causas anotadas:

“Se prohíbe a los voluntarios del Cuerpo invocar su calidad de tales para cualquier actividad ajena al servicio.

Si lo hicieren se estimarán afectados los intereses generales del Cuerpo por su falta”.

Una vez en la mesa el proyecto que propuso el señor Arancibia Laso, el Vice Superintendente manifestó que los empleados están sujetos a la disciplina y reglamentación del Cuerpo, lo que hacía necesario cambiar las palabras "voluntarios del Cuerpo" por "miembros de la Institución".

El Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte expresó que no estaba de acuerdo con la proposición del Consejo ni con la del Director Honorario señor Arancibia, porque le parecía poco a propósito tomar cualquier acuerdo de esta índole en el momento actual. Consideró extemporáneo un pronunciamiento en este sentido porque situaciones como la producida suceden muy a lo lejos, y en el caso de la actual, nadie lo ha calificado como si se hubiera tenido el propósito de hacer uso del nombre del Cuerpo para conseguir algún fín.

Terminó formulando indicación para no adoptar ningún acuerdo porque se iba a herir a un voluntario que prestará exelentes servicios al Cuerpo y su actuación no ha entrabado las actividades de la Institución.

El Director de la 5ª Compañía dijo que sólo se había impuesto el domingo pasado de la situación que ahora ha preocupado al Directorio y como estos hechos los ha motivado un voluntario de su Compañía citó a la Junta de Oficiales para el día de ayer, organismo que conoció las explicaciones que proporcionó el referido voluntario, por las cuales pudo establecerse que envió su circular en sobre cerrado, exclusivamente a un grupo de sus amigos bomberos. Por eso, dijo, es un caso bastante distinto a aquél sucedido el año 1941 y considerado que no había conveniencia en adoptar el acuerdo propuesto por el Consejo de Oficiales Generales y modificado por el señor Arancibia Laso.

El Secretario General manifestó al Directorio que el mismo voluntario ya mencionado sugirió al Consejo la idea de establecer por algun medio la prohibición de ejercer estas actividades, ya que a él le asaltó la duda, consultó con dos o tres compañeros de su propia Compañía y obtuvo una información errada. De ningún modo, dijo el Secretario General, se van a herir susceptibilidades, y mucho menos, con la redacción propuesta por el Director Honorario señor Arancibia Laso.

El Comandante aclaró el sentido de las palabras "otras actividades" que se habían empleado en el proyecto de acuerdo formulado por el Consejo de Oficiales Generales, con el objeto de explicar al señor Ugarte su alcance, ya que parecería que solo había visto el aspecto político, y dijo que en muchos casos se hace uso de la calidad de voluntario del Cuerpo para defenderse cuando se cometen infracciones al Reglamento del Tránsito, a disposiciones relativas a la permanencia en las salas de espectáculos, desordenes en la vía pública, etc., situaciones que han llegado a conocimiento de la Comandancia, incluso una vez por medio del Ministro del Interior, que transcribió el denuncio de una representación diplomática extrangera formulada al Ministerio de Relaciones Exteriores, en el cual reclamaba porque se había hecho caso omiso de la calidad de bomberos y se había detenido a algunos miembros de esta Institución.

El Director Honorario don Jorje Gaete Rojas manifestó que aplaudía con entusiasmo el alcance hecho por el Comandante porque está perfectamente en la línea y defiende el aspecto disciplinario al abogar porque se impida que se cometan hechos abusivos perfectamente calificables de afectar el prestigio del Cuerpo, pero dijo que creía, como los señores Ugarte y Arancibia, que no hay conveniencia en mezclar un asunto que no pasa de ser una indiscresión, con estos otros relacionados con actividades perjudiciales.

El Vice Superintendente estimó necesario puntualizar el debate y llamó la atención del Directorio hacia el hecho de que el caso disciplinario se encontraba fallado con reconocimiento del propio afectado, y preguntó si habría o no conveniencia en adoptar un acuerdo que previene para el futuro. Estimó que no habría objeto en esperar que pudiera producirse algún hecho que obligara a reunirse nuevamente para plantear el asunto y que no evitar de antemano la realización de actos como los denunciados por el Comandante, sería profundamente inconveniente para la armonía y disciplina del Cuerpo. Por eso se ha dado lectura al proyecto de acuerdo que no figuraba en tabla.

El Director de la 7ª Compañía repitió que consideraba inoportuno adoptar este acuerdo, ya que las explicaciones que oyó el Consejo aclararon la situación que motivó la denuncia de ese grupo de voluntarios, y opinó que volvieran los antecedentes al Consejo de Oficiales Generales para que propusieran un proyecto de acuerdo, sobre la base de los hechos denunciados por el Comandante.

El Director de la 2ª Compañía manifestó que estaba plenamente de acuerdo con el Vice Superintendente en la conveniencia de adoptar desde luego esta medida, toda vez que con la redacción propuesta por el señor Arancibia Laso, se evita cualquier alusión; estima prudente prevenir y denunció el hecho del uso indebido que se hace de la placa de bombero en otras actividades. Este acuerdo, dijo, es necesario y como está redactado es beneficioso.

El Director Honorario don Jorje Gaete quiso hacer una aclaración acerca de los motivos que lo indujeron a solicitar mayores explicaciones relativas al motivo que aconsejaba al Consejo de Oficiales para proponer el acuerdo en discusión, con el objeto de que no quede en el ambiente la idea de que ha sido más indiscreto que aquél voluntario ya tantas veces aludido, pero dijo que estimaba que está en su derecho al tratar de imponerse de los antecedentes que hubiera respecto de este asunto. En cuanto a lo expresado por el Director de la 2ª lamentó que no lo hubiera hecho un mes antes su denuncia y lo hiciera en la oportunidad en que se trataba de otro hecho.

El Director de la 1ª Compañía manifestó que celebraba que el Consejo de Oficiales Generales se hubiera preocupado del asunto en debate, porque venía dispuesto a promoverlo en el Directorio a causa de que le produjo penosa impresión ver en el Cuartel de su Compañía un grupo de sobres que contenían la circular en que un voluntario habla de su representación bomberil en la Municipalidad. Dijo por último que debía adoptarse el acuerdo porque de un hecho tienen que salir las medidas.

Agotado el debate, el Vice Superintendente puso en votación el acuerdo en la forma propuesta por el Director Honorario don Hector Arancibia Laso, con la modificación introducida por la Mesa, con declaración de que al aceptarse se desestimaría la indicación del Sr. Ugarte y se obtuvo el siguiente resultado:

Por la aprobación 18 votos
Por la negativa 3 votos

En consecuencia fué aprobado el siguiente acuerdo, que figurará con el Nº 61 entre los acuerdos de carácter permanente del Directorio:

“Se prohíbe a los miembros de la Institución invocar su calidad de tales en actividades ajenas al servicio”.

“Si lo hicieren en contravención a lo así dispuesto, se estimarán afectados los intereses generales del Cuerpo”.

XI.- Muerte en el servicio de un voluntario de la 1ª Cía. de Cisternas.- El Comandante expresó que debía dar cuenta al Directorio de un doloroso hecho ocurrido, como fué la muerte en el servicio del voluntario de la 1ª Compañía de Bomberos de La Cisterna, señor Oscar Encalada. Dijo en seguida que la muerte del señor Encalada ocurrió en circunstancias que bajó a un pozo séptico a prestar ayuda a un obrero que sufrió asfixia mientras lo limpiaba. El Cuerpo de Bomberos de Santiago fué requerido para prestar sus servicios en aquél lugar, y antes lo hizo la 1ª de Cisterna, pero sólo pudo rescatar los restos de ambas personas.

Añadió el señor Pinaud que el Directorio del Cuerpo de Bomberos de la Cisterna se encontraba reunido en esos momentos para calificar si se estimaba que el voluntario ha muerto en acto del servicio, razón por la cual quería que el Directorio manifestara su opinión respecto a la actuación que correspondería desarrollar a esta Institución en los funerales. Para ilustrar más el criterio de los Directores dió una serie de mayores antecedentes.

Se promovió un corto debate durante el cual hicieron ver su modo de pensar el Vice Superintendente, el Director de la 1ª Compañía y otros miembros del Directorio.

Oídas diversas opiniones el Vice Superintendente manifestó que el Comandante podría obrar en consecuencia.

XII.- Aclaración por alcance de nombre.- El Director de la 6ª Compañía, don Alfredo Fernández Romero, manifestó que quería informar al Directorio que en el Boletín Comercial ha aparecido una letra protestada por la firma Gellona por el monto de $ 25.000 a nombre de Alfredo Fernández Romero, persona que no es él. Dijo que había solicitado la aclaración correspondiente, pero que desgraciadamente no había alcanzado a enviar copia de esos antecedentes al Directorio, lo que hará posteriormente, como también remitirá un ejemplar del Boletín en que se publique la aclaración.
Dijo por último que había hecho esta aclaración en el seno del Directorio en resguardo de la dignidad de su cargo.
XIII.- Actuación del Cuerpo en un incendio.- El Director Honorario don Jorje Gaete informó al Directorio que hace algunos domingos atras, fecha que no puede precisar, advirtió que el Cuerpo se movilizaba a un principio de incendio ocurrido en la avenida Los Leones, entre Vergel y Cousiño, acto al cual concurrió, lo que le permitió observar que el trabajo desarrollado por varias Compañías del Cuerpo, durante media hora, fué muy activa pero sin lograr que llegara agua al gemelo de reducción. Entretanto hubo de trabajarse con hachas y los moradores debieron emigrar a una casa del frente.
Añadió que trató de conseguir que la Empresa de Agua Potable proporcionara agua desde sus estanques de Av. Pocuro y Providencia y que se le contestó que no podían hacerlo sin autorización, lo que no pudo conseguirse por ausencia de la persona que debía otorgarla.
Dijo también que le causo penosa impresión observar que salvo un voluntario de la 13ª y otro que se encontraba con capote, talvez de la 8ª el resto del personal se encontraba todo vestido de civil.
En resumen, dijo el señor Gaete, esta situación que se produce muy a menudo, tiene su origen en la escasez de grifos y en la insuficiencia de agua que existe en esa comuna, hecho que desprestigia al Cuerpo ante los vecinos que observan su trabajo. Recordó enseguida que hace mucho tiempo insinuó la idea que el Cuerpo dispusiera de un carro tanque para proporcionar agua en el primer momento, lo que habría bastado para apagar este incendio.
Terminó el señor Gaete Rojas diciendo que le parecía innecesario decirlo, pero que su verdadero celo bomberil lo había animado a decir estas palabras y formular su indicación, por el cariño que siente por el Cuerpo al cual no quiere ver desprestigiado.
El Comandante se hizo cargo de las palabras pronunciadas por el Director Honorario señor Gaete y dió respuesta a los dos aspectos de sus observaciones, diciendo que el incendio se apagó con medios propios de la casa afectada, conectando a un lavatorio una manguera de riego. En cuanto al punto relacionado con el carro-tanque, dijo que la bomba de la 13ª Compañía que está por recibirse viene dotada con un estanque de agua que se usará siempre en los principios de incendio, porque como es lógico, dicha Compañía llega de las primeras a los incendios que ocurren en la comuna de Providencia.
El señor Gaete agradeció la oportunidad de las palabras pronunciadas por el Comandante.
XIV.- Agradecimiento Director 11ª Compañía.- El Director de la 11ª Compañía Dr. Pablo Raffo, agradeció cordialmente el gesto de nobleza del Directorio al interesarse por resolver la empresa de renovar su bomba en que se encuentra empeñada su Compañía y anticipó el júbilo que invadiría a sus compañeros cuando recibieran esta noticia. Dijo que la colectividad italiana está deseosa de demostrar su simpatía al Cuerpo y que le resultará fácil poder cumplir el compromiso contraído. Agradeció también al Superintendente y al Comandante el entusiasmo con que acogieron en principio esta negociación.
XV.- Función de beneficio 3ª Compañía.- El Director de la 3ª Compañía don Ricardo Gil, solicitó autorización del Directorio para que su Compañía pueda realizar una función teatral de beneficio durante el mes de mayo próximo. Fué concedida.
XVI.- Solicitud previa para adquisición equipo Radio-comunicaciones.- El Comandante manifestó que hoy día el Consejo Nacional de Comercio Exterior había autorizado la solicitud previa para invertir los dólares que se encuentran en deposito en la adquisición de un equipo

de radio-comunicaciones. Añadió que en la próxima semana se podrá abrir un crédito en el Banco de Chile por esta negociación.
Se levantó la sesión a las 21.20 horas.
(Fdo) Guillermo Morales-Enrique Phillips

Sesión extraordinaria de Directorio, celebrada en 6 de abril de 1950.-

Se abrió la sesión a las 19.30 horas, presidida por el 1er Reemplazante del Superintendente, don Eduardo Dussert, y con la siguiente asistencia:

Comandante	Don Enrique Pinaud,
2º Comandante	" Eduardo Kaimalis,
3er Comandante	" Arturo Vargas,
Director Honorario	" Luis Phillips,
Director de la 3ª Cia	" Ricardo Gil,
" " " 8ª "	" Francisco Hayes,
" " " 9ª "	" Carlos Bastías, y el Secretario

General que suscribe (" Enrique Phillips Rz. P.)

Acta.- No hubo.

Se dió cuenta y se trató:

Muerte en el servicio voluntario 1ª Cía. Cisterna señor Oscar Encalada.- Luego después de ser abierta la sesión, el Director Honorario don Luis Phillips pidió excusas por tener que ausentarse de la Sala, por razones de salud.

El Comandante informó al Directorio que el Cuerpo de Bomberos de La Cisterna, en reunión celebrada anoche, había declarado muerto en acto del servicio al voluntario de la 1ª Compañía de ese Cuerpo don Oscar Encalada, y que correspondía al Directorio resolver la participación que tendrá el Cuerpo de Bomberos de Santiago, en los funerales que se efectuarán el día 7 de este mes.

Se produjo un debate en el que se analizaron las disposiciones reglamentarias que rigen acerca de las ceremonias y funerales, y se vió la imposibilidad en que se encuentra el Cuerpo de proporcionar la carroza, como había sido solicitado, por prohibirlo el Art. 133 del Reglamento General, se tuvo presente lo dispuesto en el Acuerdo Nº 20 del Directorio, que permite rendir honores a bomberos de otras ciudades que mueren en Santiago, siempre que el fallecido pertenezca a una Compañía con la cual se mantenga canje de servicios; la autorización que confiere al Superintendente el Art. 23 Nº 10 del Reglamento General, y analizado todas las circunstancias que hicieron presente los miembros del Directorio, entre ellas las cordiales relaciones de amistad que mantiene la 9ª Compañía de este Cuerpo con la 1ª de la Cisterna, se resolvió adoptar los siguientes acuerdos:

1º Invitar al Cuerpo a los funerales del voluntario de la 1ª Compañía de Bomberos de La Cisterna, señor Oscar Encalada muerto en el servicio, y autorizar la concurrencia del Estandarte del Cuerpo.

2º Enviar una nota de condolencia al Cuerpo de Bomberos de La Cisterna.

Se levantó la sesión a las 20.10 horas.
(Fdo) Guillermo Morales

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 3 de Mayo de 1950.-

Se abrió la sesión a las 19 horas presidida por el Superintendente don Guillermo Morales Beltramí, y con la siguiente asistencia:

Vice Superintendente	Don Oscar Dávila
Comandante	" Enrique Pinaud
2º Comandante	" Eduardo Kaimalís
Tesorero General	" Roberto Borgoño
Director Honorario	" Hernan Figueroa
" "	" Ernesto Roldán
" "	" Manuel Cordero

"	"	"	Hector Arancibia
"	"	"	Luis Felipe Laso
"	"	"	Guillermo Pérez de Arce
"	"	"	Guillermo Tagle
Director de la	1ª Cía	"	Hernán Llona
" " "	2ª "	"	Domingo Grez
" " "	3ª "	"	Ricardo Gil
" " "	4ª "	"	Eduardo Dussert
" " "	5ª "	"	Gaspar Toro
" " "	6ª "	"	Alfredo Fernández
" " "	7ª "	"	Ricardo Ugarte
" " "	8ª "	"	Francisco Hayes
" " "	9ª "	"	Carlos Bastías
" " "	10ª "	"	César Ausín
" " "	11ª "	"	Pablo Raffo
" " "	13ª "	"	Harold Coghlan, y el

Secretario General que suscribe (Enrique Phillips Rz. P.)

Actas.- Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas el 5 y 6 de abril ppdo., previas algunas correcciones que se introdujeron en el texto original, derivadas de errores de copia, y se agregó la excusa del Superintendente que se había omitido formular, por su inasistencia a ambas sesiones a causa de que se encontraba con su salud quebrantada.

Se dió cuenta y se trató:

I.- Aprobación rendición de cuentas.- De la nota Nº 1447, del 11 de abril ppdo., de la Superintendencia de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas, por la cual comunicó haber aprobado la rendición de cuentas del ejercicio financiero del año 1949. Al archivo.

II.- Resultado carreras de beneficio Club Hípico.- De una nota del Club Hípico de Santiago, a la que acompaño cheque por la cantidad de $ 978.214.91, resultado líquido a favor del Cuerpo, de las carreras efectuadas en el Hipódromo de dicha Sociedad el 29 de marzo último.

Se hizo presente que la liquidación no contemplaba el producto de la inscripción de carreras, que en el beneficio anterior produjeron alrededor de $ 50.000, como también que los gastos generales y por pago del personal son muy subidos.

El Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita preguntó si se había modificado el acuerdo que convino cuando fué Superintendente, por el cual se aceptó el gasto de una suma superior al que autoriza la ley por el pago de servicio de apuestas mutuas. En vista de que este acuerdo no se ha modificado, se acordó encomendar al Tesorero General que investigara solamente la causa de la omisión del rubro de inscripción de carreras.

III.- Donación de don Rufino Melero.- De la nota Nº 30 del 17 de abril ppdo., de la 2ª Compañía, a la que acompañó cheque por la cantidad de $ 5.000 suma que donó don Rufino Melero en agradecimiento a los servicios prestados por esa Compañía. Se acordó agradecerla e ingresar dicha suma a los fondos de la Caja de Socorros y Asistencia Médica.

IV.- Aclaración por alcance de nombre.- De la nota Nº 32, del Director de la 6ª Compañía, de fecha 27 de abril ppdo, a la que acompaño copia de la presentación hecha ante la Dirección del Boletín Comercial, por la cual aclara que la persona aceptante de una letra que fué protestada no es él, y en la que añade que la aclaración correspondiente se publicó en el Boletín Comercial Nº 1096, en el capítulo "Alcance de Nombre". Al archivo.

V.- Movimiento de fondos del mes de abril.- Del movimiento de fondos correspondientes al mes de abril ppdo., que se presenta informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

VI.- Premios de constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia, presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio:

Voluntario	Compañía	Sobrantes
		5 años

René Díaz Valdés Fuenzalida	1ª		227
José Manuel Larraín Pardo	5ª		220
		10 años	
Luis Cazaudehore	4ª		358
		15 años	
Ladislao Medina Castro	6ª		373
Oscar Donoso Barthet	9ª		254
		20 años	
Emilio Muñoz Contreras	3ª		102
Manuel Martínez Ormeño	6ª		388
		30 años	
Eduardo Kaimalis Lesturgeon	8ª		2.968
		35 años	
Ernesto Roldán L.	1ª		240
		40 años	
Horacio Leiva Aguilera	6ª		--

Fueron concedidos los premios.

VII.- Ordenes del Día.- De las Ordenes del Día Nos 7 y 8 dictadas recientemente por el Comandante. La primera de ellas llama a inscripciones en el Grupo Escuela y nombra los Instructores y la última acepta la renuncia de Ayudante General presentada por el voluntario de la 9ª Compañía señor Raul Avilés y nombra en su reemplazo al voluntario de la misma Compañía señor Mario Romero. Al archivo.

VIII.- Solicitud de entrega de fondos de ahorro.- De una carta de fecha 3 del presente, del Cuartelero de la 9ª Compañía don Emilio 2º Godoy Jiménez, por la cual solicita la entrega de los fondos de ahorro acumulados en la cuenta abierta por el Cuerpo de conformidad con las disposiciones del antiguo acuerdo Nº 38 del Directorio.

Se acordó hacer entrega al referido empleado de dichos fondos, por intermedio de la Compañía, los cuales invertirá en la compra de un sitio a la firma Larraín Izquierdo Hnos, corredores de propiedades que tienen a su cargo la parcelación de una propiedad de don Francisco Figueroa Unzueta.

IX.- Recibo de las 4 bombas "Mack".- El Comandante informó al Directorio que habían recibido en perfectas condiciones las 4 bombas "Mack" adquiridas por intermedio de la firma Salinas, Fabres y Cia. Ltda. Agregó que se encontraban depositadas en el Taller de la Comandancia y que se habían tomado las medidas conducentes para su transformación y adaptación por lo cual cree que podrán entregarse al servicio a mediados de julio próximo.

Informó también que la firma Salinas, Fabres y Cia. Ltda. se había exedido en conceder facilidades para obtener la rápida entrega de este material, que fué retirado de la Aduana el mismo día de su llegada. Dijo que tanto la Aduana como la Compañía Sud Americana de Vapores y el despachador señor Pedro Santibañez habían realizado esfuerzos considerables para que se lograra este proposito. Por estas razones propuso y el Consejo de Oficiales Generales aceptó que se enviaran notas de agradecimiento a las personas que ha mencionado. Se tomó nota.

X.- Cambio de distribución de sillones del Directorio.- El Director Honorario don Héctor Arancibia Laso manifestó que aprovechaba la circunstancia de que la sesión no hubiera ocupado mucho tiempo a los miembros del Directorio, para sugerir que volvieran a colocarse los sillones en forma circular, como se hacía antiguamente, sistema que evitaría dejar a los Directores que llegan con algún retraso tan alejados de la mesa.

El Superintendente manifestó que para la próxima sesión se daría a los sillones la ubicación indicada por el Director Honorario señor Arancibia Laso.

Se levantó la sesión a las 19.45 horas.

(Fdo) Guillermo Morales-Enrique Phillips

S2esión ordinaria de Directorio en 7 de junio de 1950.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Morales Beltramí, y con la siguiente asistencia:

Vice Superintendente	Don	Oscar Dávila,
Comandante	"	Enrique Pinaud,
2º Comandante	"	Eduardo Kaimalís,
3er Comandante	"	Arturo Vargas,
Tesorero General	"	Roberto Borgoño,
Director Honorario	"	Hernán Figueroa,
" "	"	Luis Phillips,
" "	"	Ernesto Roldán,
" "	"	Manuel Cordero,
" "	"	Jorje Gaete,
" "	"	Luis Felipe Laso,
" "	"	Guillermo Perez de Arce,
" "	"	Guillermo Tagle,
Director de la 1ª Cía	"	Hernán Llona,
" " " 2ª "	"	Domingo Grez,
" " " 3ª "	"	Ricardo Gil,
" " " 4ª "	"	Eduardo Dussert,
" " " 5ª "	"	Gaspar Toro,
" " " 6ª "	"	Alfredo Fernandez,
" " " 7ª "	"	Ricardo Ugarte,
" " " 8ª "	"	Francisco Hayes,
" " " 9ª "	"	Carlos Bastías,
" " " 10ª "	"	César Ausin,
" " " 11ª "	"	Pablo Raffo,
" " " 12ª "	"	Roberto Matus,
" " " 13ª "	"	Harold Coghlan, y el

Secretario General que suscribe (Enrique Phillips Rz. P.)

Acta.- Fué aprobada el acta de la sesión celebrada el 3 de mayo ppdo. aprobandose también una indicación del Vice Superintendente para cambiar el título del 4º punto, por el siguiente: "Aclaración por alcance de nombre".

Fallecimiento del ex-Director de la 10ª Compañía Don Francisco Gutierrez.- El Superintendente, con emocionadas palabras manifestó al Directorio el pesar que lo embargaba con motivo del fallecimiento del ex-Director de la 10ª Compañía, don Francisco Gutierrez, ocurrido el dia 11 del mes ppdo. Recordó también que por razones de carácter reglamentario no fué posible rendir al señor Gutierrez, los homenajes que merecía por los importantes servicios que prestó a la Institución en varios períodos. Recalcó la personalidad de este distinguido voluntario y lo recordó como a un inteligente compañero, que estuvo siempre dispuesto a servir al Cuerpo con cariño y entusiasmo.

Se dió cuenta y se trató:

I.- Reforma del acuerdo Nº 19 del Directorio.- El Director Honorario don Guillermo Tagle manifestó que animado del deseo de evitar que en el futuro volviera a producirse la situación que ocurrió con el fallecimiento del señor Francisco Gutierrez, aprovechaba esta dolorosa situación para proponer la reforma del Acuerdo Nº 19 del Directorio. Hizo entrega a la mesa de su proposición de reforma que dice así:

En el inciso relativo a los funerales de segunda categoría, suprimir la conjunción "y", reemplazarla por una coma y agregar la siguiente frase final: "y ex miembros de este organismo que lo hayan integrado, a lo menos, durante dos años".

En esta forma el inciso quedaría redactado así:

2ª Categoría, Bomberos que hayan obtenido el premio por veinte años de servicios, Capitanes, miembros del Directorio y ex miembros de este organismo que lo hayan integrado, a lo menos, durante dos años.
El Director Honorario don Ernesto Roldán manifestó que parecía acertado modificar el acuerdo en la forma propuesta por el señor Tagle Alamos, porque había justicia en rendir honores a los voluntarios que han servido cierto tiempo en el Directorio, pero formuló indicación para aumentar a 5 años el plazo de permanencia en el referido organismo.
Fué aprobada la modificación propuesta por el señor Tagle Alamos, con la reforma insinuada por el señor Ernesto Roldán.
III.- Agradecimiento del Director de la 10ª Cia.- *(se saltaron el nº II)* El Director de la 10ª Compañía don César Ausín agradeció al Superintendente, y por su intermedio al Directorio, el homenaje rendido a la memoria del ex Director de su Compañía don Francisco Gutierrez Alba.
IV.- Supresión impuesto extraordinario sorteo de La Polla.- El Superintendente informó al Directorio que se ha dictado la Ley Nº 9545 que suprime los impuestos extraordinarios que gravaban el precio de venta de los boletos y el porcentaje destinado a premios, de la Polla Chilena de Beneficencia y de la Lotería de Concepción, hecho que en la práctica se traduce en mayores entradas para el Cuerpo porque indiscutiblemente aumentará la venta de los boletos de la Polla.
V.- Construcción cuartel 13ª Compañía.- El Superintendente dió cuenta al Directorio de que están por terminarse los estudios de los planos del proyecto de construcción del nuevo Cuartel de la 13ª Compañía, que fueron aprobados en general por el Consejo de Oficiales Generales, organismo que los entregó al Comandante para su estudio detenido. Dijo que en la próxima sesión que celebrará el Directorio dará cuenta en detalle acerca de este proyecto.
VI.- Agradecimiento obsequio objeto de arte.- De una carta de fecha 3 de mayo del señor Edwin R. Prain, por la cual agradece a nombre de la Sucesión de don Federico C. Prain, propietario del caballo ganador del Clásico “Cuerpo e Bomberos”, el objeto de arte que donó el Cuerpo. Al archivo.
VII.- Agradecimiento Cuerpo de Bomberos de La Cisterna.- de una nota de fecha 2 de mayo del Cuerpo de Bomberos de La Cisterna, por la cual agradece las demostraciones de pesar y la adhesión del Cuerpo, con motivo de la muerte en acto del servicio, del voluntario de la 1ª Compañía de ese Cuerpo señor Oscar Encalada Yovanovich. Al archivo.
VIII.- Agradecimiento Cuerpo de bomberos de Antofagasta.- de la nota Nº 29 de 18 de mayo ppdo., del Cuerpo de Bomberos de Antofagasta, por la que agradece la representación de ese Cuerpo que tomó a su cargo el Superintendente, Dr. Morales Beltramí, en los funerales del Comandante Honorario señor Marcos Sose Glasinovic, que se efectuaron en Santiago. Al archivo.
IX.- Visita del Capitan de Sanidad del Cuerpo de Bomberos de Lima.- Del oficio Nº 151 del 14 de marzo último, del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Lima, que presenta al Dr. José María Herrera Orrego, Capitán de Sanidad de ese Cuerpo, Oficial que practicó una visita al Superintendente para presentar un saludo de dicha Institución y que venía comisionado para estudiar la estructura del servicio médico del Cuerpo de Bomberos de Santiago.
El Superintendente manifestó que el visitante había sido informado en detalle acerca de la organización y funcionamiento de la Caja de Socorros y de su Policlínica y que se le proporcionaron los reglamentos y disposiciones que rigen ese organismo. Al archivo.
X.- Movimiento de fondos mes de mayo.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de mayo, que se presenta con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales. *(me imagino que fue aprobado, porque no aparece “fue aprobado”).*
XI.- Premios de constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y que fueron recomendadas por el Consejo de Oficiales Generales a la aprobación del Directorio:

Voluntario	Compañía	Sobrantes

		5 años	
Hernán Oyanguren Moya	10ª		--
Angel Ianatta Papini	11ª		148.-
		10 años	
Guillermo Infante Infante	1ª		149.-
Ruperto Cañas Meneses	6ª		498.-
Luis Mancini Figueroa	8ª		283.-
Carlos Godoy Castro	9ª		--
		15 años	
Carlos Swinburn Herreros	5ª		915.-
		25 años	
Eleazar Villavicencio Arancibia	6ª		--
		30 años	
Javier Recabarren Valdivieso	5ª		1.242.-
José María Muñoz Fan	10ª		--
		35 años	
Joaquín Prieto Adler	6ª		228.-
		40 años	
Osvaldo Valdivieso Amor	2ª		--
		65 años	
Temístocles Arredondo Contreras	3ª		30.-

Fueron concedidos los premios.

XII.- Subvención Superintendencia Compañías de Seguros.- De la circular Nº 58 de fecha 4 de mayo, de la Superintendencia de Compañías de Seguros por la cual asigna a este Cuerpo de Bomberos la cantidad de $ 660.946 por concepto de subvención por el primer semestre del presente año. Por haber sido practicadas las diligencias para su cobro, la circular fue al archivo.

XIII.- Función de beneficio no realizada.- De la nota Nº 86 de la 1ª Compañía, de fecha 25 de mayo, en respuesta a la nota Nº 161 de la Secretaría General, por la que manifiesta que no se efectuó la función de beneficio que se había autorizado por los meses de Diciembre del año ppdo., o enero del presente año. Al archivo.

XIV.- Resultado función de beneficio.- De la nota Nº 40 de la 2ª Compañía de fecha 31 de mayo, en respuesta a la nota Nº 162 de la Secretaría General, por la que informa del resultado obtenido en la función de beneficio efectuada en el Teatro Continental el 5 de diciembre de 1949, que arrojó un saldo líquido a favor de $ 72.353.80.

El Superintendente expresó que la Secretaría General había solicitado a la Compañía el envío de la minuta que indique el detalle de los ingresos y egresos pero que aún no ha sido recibida.

XV.- Renuncia y elección de Capitán de la 13ª Cía.- De la nota Nº 46 del 2 de mayo ppdo., de la 13ª Compañía en que comunica que en la sesión celebrada el 27 de abril último se aceptó la renuncia del cargo de Capitán presentada por el voluntario don René Donoso y se eligió en su reemplazo a don Enrique Weiss. Al archivo.

XVI.- Solicitud postergación venta propiedad para Cuartel 6ª Compañía.- De la nota Nº 48 del 22 de mayo ppdo., de la 6ª Compañía, por la cual solicita que se postergue por un plazo de seis meses el cumplimiento del acuerdo adoptado por el Directorio el 7 de septiembre de 1949, que resolvió vender la propiedad de calle Victoria Subercaseaux, adquirido para construir en ese sitio el Cuartel de dicha Compañía.

El Superintendente expresó que en cumplimiento de la disposición del acuerdo mencionado en la nota en referencia, había llegado el momento de proceder a su enajenación.

El Director Honorario don Ernesto Roldan preguntó si había urgencia en vender esa propiedad y el Superintendente respondió que nó.

El Director de la 6ª Compañía don Alfredo Fernandez manifestó que su Compañía está preocupada de buscar un predio situado estratégicamente, y recordó que el Directorio tiene

acordado sacar del centro de la ciudad los Cuarteles de la 3ª, 4ª y 6ª Compañías. En esta circunstancia, añadió, la 6ª se preocupa con especial interés por encontrar una propiedad que reúna las condiciones de ubicación adecuadas para su destino, pero como no es tarea fácil lograrlo, solicita que se postergue por un plazo de seis meses la venta de la propiedad de la Calle Victoria Subercaseaux, entretanto se logra este objetivo, lo que permitiría a su Compañía quedar en iguales condiciones que la 3ª y 4ª que ya poseen sitio para sus nuevos Cuarteles.

El Vice Superintendente expresó que comprendía la razón que induce a la 6ª a solicitar la postergación de la venta, pero no veía el motivo para diferirla si se presenta un buen interesado. Sugirió al Director que modificara su indicación en el sentido de que se reservaran los fondos que se obtengan por la venta del predio para destinarlos a la compra de otro inmueble que se destine para Cuartel de esa Compañía, mientras ésta busca con tranquilidad la propiedad adecuada.

El Director de la 6ª Compañía estuvo en completo acuerdo con el Vice Superintendente y modificó la indicación de su Compañía, con la declaración de que si se encuentra comprador se reservarán los fondos para adquirir la propiedad que necesita la 6ª.

Participaron también en este debate el Director de la 1ª Compañía don Hernán Llona, el Secretario General y el Director Honorario don Guillermo Tagle.

El Superintendente puntualizó que el producto de la venta de la propiedad ya mencionada se destinará a la adquisición de una propiedad donde pueda ubicarse la 6ª.

El Director Honorario don Luis Phillips expresó que no veía razón para tomar un acuerdo especial, por cuanto la 6ª Compañía no debe temer que se les de otro destino a los fondos que se obtengan.

El Superintendente puso término al debate al manifestar que se procedería en la forma ya acordada.

XVII.- Liquidación carreras de beneficio.- El Tesorero General informó al Directorio de las gestiones que había practicado en el Club Hípico acerca de la liquidación de las carreras a beneficio del Cuerpo. Dijo que había revisado las cuentas respectivas, presentadas como siempre en forma muy clara y completa y que el ingreso de los fondos por premios no figuró porque ha sido suprimido de todos los beneficios a causa de la angustiosa situación porque atraviesan los hipódromos. Agregó que la liquidación se practica sobre un 15% de la suma jugada y no sobre 18% como se hace con algunas instituciones beneficiadas en otras carreras, debido a que con posterioridad a la dictación de la ley que autoriza las carreras para el Cuerpo de Bomberos se han dictado las leyes 6826, 7268 y 8121, que gravan en un 1% cada una la suma que ingresa por concepto de juego y que se distribuye en la siguiente forma: 1% para la Caja de Retiro, 1% por impuesto fiscal y 1% por impuesto municipal, respectivamente. Dijo también que de acuerdo con el convenio establecido, de gratificar en un 100% al personal de los hipódromos, los gastos han ascendido a un 65% sobre el 15% que se aplica a la liquidación.

Agregó por último que la única forma de obtener la percepción de ese 3% sería por medio de una ley que equiparara las carreras a beneficio del Cuerpo con las otras que se rigen por la ley especial.

Enseguida el Vice Superintendente solicitó algunas informaciones relativas al rendimiento de las carreras que se realizan en uno y otro hipódromo y recibió las informaciones correspondientes.

El Director Honorario don Hernan Figueroa Anguita manifestó que estaba comisionado para estudiar el proyecto económico, por el cual se derogarán todas las disposiciones que gravan con impuesto a instituciones altruistas, como el Cuerpo de Bomberos, y creía que podría lograr que en el proyecto aprobado por la Cámara se declara que este nuevo impuesto y los que actualmente gravan a los beneficios, queden derogados.

El Superintendente manifestó al señor Figueroa que el Consejo de Oficiales Generales había acordado pedirle su concurso en este sentido, pero que, como siempre el Director Honorario se había anticipado a ofrecerlo, actitud que le agradeció.

Respecto al convenio de gratificar al personal de los hipódromos con 100%, el señor Figueroa dijo que seria el mas grave error anularlo, porque si no se gratifica al personal de apuestas mutuas, concurre malamente a desempeñar sus puestos en día de trabajo. Expresó que el conocía las estadísticas respectivas, que aconsejan realizar las carreras en dia miércoles y nó en sábados y que esta razón, unida a la posibilidad de que el personal no compareciera, aconseja mantener el acuerdo que él convino en la época en que desempeñó la Superintendencia.

Continuó el debate, y el Director Honorario don Ernesto Roldán recordó que gracias a la intervención del Superintendente de Compañías de Seguros don Luis Merino, hace algún tiempo se logró que se computara en las liquidaciones el fondo de premios, y el Vice Superintendente estimó de conveniencia averiguar si esto se hacia por gracia o por derecho.

El Director Honorario don Héctor Arancibia Laso expresó que talvez pudiera lograrse el ingreso por ese concepto, sin alegar mucho, si se hacia ver a los hipódromos que quizá por un olvido se ha omitido en las liquidaciones.

El Director Honorario don Hernán Figueroa estimó inconveniente enviar notas, porque podria producirse una situación inconfortable. Añadió que afortunadamente el Cuerpo tiene un Superintendente dinámico que logrará entenderse con el Presidente del Club Hípico, que es persona muy avenible y que siente mucha simpatía por la Institución. Formuló indicación en este sentido.

El Superintendente manifestó no tener inconveniente para realizar estas diligencias, y agregó que había estimado interesante conocer y divulgar los antecedentes que ha dado orígen tanto al convenio como al procedimiento adoptado para efectuar las liquidaciones.

XVIII.- Contrato Compraventa equipos de alarmas y comunicaciones.- Del Contrato de compra-venta suscrito entre el Cuerpo y la Compañía Standard Electric S.A.C., con fecha 16 de mayo último para la adquisición de los equipos necesarios para el nuevo sistema de alarmas y comunicaciones. En vista de que se trata de un documento extenso que consigna en detalle las especificaciones de diversas características técnicas, se acordó no darle lectura. Quedó a disposición de los señores Directores en la Secretaría General.

XIX.- Aumento de entrada y suplementación.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales que pone en conocimiento del Directorio que la Asociación de Aseguradores donó la cantidad de $ 40.680.15 para que se destine a la adquisición de carpas y bolsas de salvamento.

En consecuencia y con el objeto de contabilizar el gasto correspondiente a la adquisición en referencia, el Consejo solicitó del Directorio la autorización para aumentar en dicha cantidad la Partida IX Entradas Varias, y para suplementar en igual suma el ítem 3 Material Menor, de la Partida IV Adquisiciones de Material. Así se acordó.

XX.- Creación de nueva cuenta e ítem.- Con motivo de haberse suscrito el contrato de compra venta por los equipos de radio-telefonía para establecer el nuevo sistema de comunicaciones y alarmas, lo que hace necesario abrir el crédito correspondiente a esta negociación, el Consejo de Oficiales Generales acordó solicitar del Directorio, por razones recomendables para el buén orden de la contabilidad, la creación en el Presupuesto de la partida XIII, que se denominará Fondo del Servicio de Alarmas, a la cual se imputará la cantidad de $ 1.686.940.41 que forma el Fondo Especial del Servicio de Alarmas y que se encuentra depositada en la Caja Nacional de Ahorros.

Asímismo, para complementar este acuerdo solicitó la creación del ítem 7, Servicio de radio-comunicaciones y alarmas, dentro de la Partida IV Adquisiciónes de Material, que se formará con la referida cantidad, para efectuar con cargo a ese ítem los gastos de adquisición de los equipos correspondientes.

El Comandante dejó establecido que dichas adquisiciones serán por un monto inferior a la cantidad que formará la cuenta e items respectivos y que el saldo que resulte constituirá el primer aporte al Fondo Especial del Servicio de Alarmas, que volverá a formarse con las sumas que se destinen en el presupuesto para ese objeto. Fue acordado.

XXI.- Ordenes del Día del Comandante.- De las Ordenes del Día Nº 9 y 10 dictadas recientemente por el Comandante. Por la primera reemplaza al Ayudante General señor Omar Rodríguez por el Ayudante General señor Alberto Brandan en las funciones que en el Grupo Escuela señala el párrafo 3º de la Orden del Día Nº 15 del 19 de Agosto de 1947 y por la otra, acepta las renuncias de sus cargos de Ayudantes Generales presentadas por los voluntarios de la 2ª y 9ª Compañías señores Alejandro Grez y Mario Romero y nombra en su reemplazo a los voluntarios de las mismas Compañías señores Benjamin Ruz y Victor Villalón, respectivamente. Al archivo.

XXII.- Memoria del Secretario General.- De la Memoria que presenta el Secretario General, de conformidad con lo dispuesto en el Nº 9 del Art. 33 del Reglamento General.

Una vez leído este documento, el Superintendente manifestó que creía interpretar los sentimientos de este organismo al felicitar cordialmente y en forma calurosa al Secretario General por la forma ordenada y acuciosa en que había narrado los principales acontecimientos de la Institución, ocurridos durante el año anterior. Se acordó dejar constancia expresa de esta felicitación.

El Secretario General rogó hacer extensiva la felicitación al personal de la Secretaría General, porque dijo que la Memoria es obra de aquél en gran parte, y agradecio al Superintendente sus elogiosos conceptos. Así se acordó.

XXIII.- Autorización para realizar función de Beneficio.- El Director de la 1ª Compañía don Hernán Llona solicitó autorización para realizar en julio o agosto próximos la función de beneficio que su Compañía no pudo efectuar.

Fue concedida la autorización.

XXIV.- Entrega Diplomas premios de constancia.- El Director de la 10ª Compañía recordó que aún no se habían entregado los Diplomas correspondientes a los premios de constancia y preguntó que razones impedían que estos documentos se otorgaran el mismo día de la distribución de premios.

Fué informado que el retraso se ha debido a que se habían agotado los formularios correspondientes, y que dentro de poco se haría entrega de ellos.

XXV.- Felicitaciones al Diario "El Mercurio".- El Director Honorario don Ernesto Roldán recordó que hace pocos días el Diario "El Mercurio" ha cumplido 50 años de existencia. Dijo que la Empresa de ese Diario invariablemente ha demostrado su amistad al Cuerpo. En sus columnas se han estampado palabras de aplauso y de condolencia en todas las oportunidades en que la Institución se ha visto regocijada o conmovida. Formuló indicación para enviar una nota de felicitación con este motivo.

El Superintendente manifestó que debía acogerse con mucha simpatía la indicación del señor Roldán porque el Cuerpo siempre ha encontrado abiertas las puertas de ese importante Diario y se la ha recibido con cordialidad.

Se acordó enviar la nota de felicitación.

Se levantó la sesión a las 21.05 horas.

(Fdo) Guillermo Morales-Enrique Phillips

Sesión ordinaria de Directorio en 5 de Julio de 1950.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Morales Beltramí, y con la siguiente asistencia:

Vice Superintendente	Don Oscar Dávila,
Comandante	" Enrique Pinaud,
2º Comandante	" Eduardo Kaimalís,
3er Comandante	" Arturo Vargas,
Tesorero General	" Roberto Borgoño,
Director Honorario	" Ernesto Roldán,
" "	" Hernan Figueroa,
" "	" Luis Phillips,
" "	" Manuel Cordero,

" " " Hector Arancibia,
" " " Luis Felipe Laso,
" " " Guillermo Perez de Arce,
" " " Guillermo Tagle,
Director de la 1ª Compañía " Hernan Llona,
" " " 2ª " " Domingo Grez,
" " " 3ª " " Ricardo Gil,
" " " 4ª " " Eduardo Dussert,
" " " 5ª " " Gaspar Toro,
" " " 6ª " " Alfredo Fernández,
" " " 7ª " " Ricardo Ugarte,
" " " 8ª " " Francisco Hayes,
" " " 9ª " " Carlos Bastías,
" " " 10ª " " Cesar Ausin,
" " " 11ª " " Pablo Raffo,
" " " 12ª " " Roberto Matus,
" " " 13ª " " Harold Coghlan, y el
Secretario General que suscribe (Enrique Phillips Rz-Peña).

Acta.- Fué aprobada el acta de la sesión celebrada el 7 de Junio ppdo., con la aclaración que formuló el Superintendente de que debían eliminarse las palabras "haber sido aprobada", que se refieren a la Memoria del Secretario General por no corresponder al Directorio tal pronunciamiento.

Se dió cuenta y se trató:

1º Carreras efectuadas a Beneficio del Cuerpo.- El Superintendente informó al Directorio respecto de la Comisión que le fué conferida en sesión del 7 de Junio ppdo, que se había entrevistado con el Presidente y con el Gerente del Club Hípico de Santiago, a quienes expuso el deseo del Cuerpo de Bomberos de Santiago de mejorar el rendimiento de las carreras en su beneficio, a fin de que la Institución quedara por lo menos en condiciones análogas a las otras instituciones u otras de beneficencia favorecidas con reuniones de carreras en los Hipódromos. Añadió que del estudio detenido que hizo en compañía de los dirigentes del Club Hípico podía informar al Directorio que la liquidación de las carreras de beneficio efectuadas el 29 de Marzo último ha estado íntegramente ajustada a las disposiciones legales en vigencia y a los acuerdos especiales celebrados por el Cuerpo con el Club Hipico.

Dió a conocer en seguida las normas por las cuales se rige la realización de los beneficios, que son los siguientes:

El Art. 6º de la Ley 5.055 establece que se destinará al Cuerpo de Bomberos el 15% sobre las apuestas mutuas. La misma Ley exime al Cuerpo del impuesto sobre las entradas de boleterías, establecido por la Ley de Timbres y Estampillas.

Las entradas en cada carrera están, pués, constituídas por el 15% de comisión sobre el total del juego y por el producto de las entradas de boletería, sin impuesto.

De este total de entradas se deducen los siguientes rubros.

a/ Un 36% para "Fondo de Premios de Carreras", este fondo de Premios pertenece a la actividad hípica en general, y de acuerdo con las disposiciones de la Ley las instituciones hípicas son simples administradoras de este Fondo, el que no puede invertirse sino en los fines específicamente hípicos que señalan las leyes;

b/ Un 7.25% para gastos de administración. Esta suma está destinada a financiar los sueldos de los empleados que concurren a las carreras extraordinarias; pero a fin de mantener el interés de estos empleados para asistir a las reuniones en días de trabajo se llegó a un acuerdo con el ex-Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, de entregar al Club Hípico un 100% de aumento sobre esta suma que beneficia a inspectores, cajeros, obreros, etc., etc.

c/ y un 13% para gastos de apuestas en virtud de lo establecido en el Art. 2º, letra b/ de la misma Ley.

Con posterioridad a la dictación de la Ley 5.055, añadió el Superintendente, que autoriza las carreras para los cuerpos de Bomberos, se han dictado las Leyes Nos 6836, 7288 y 8121, que gravan cada una en 1% más las sumas que ingresan por concepto de juego y que se han distribuido en la siguiente forma:
1% para la Caja de Retiro de las instituciones hípicas;
1% de impuesto fiscal; y
1% de impuesto municipal;
Este 3% no afecta el 15% que se entrega al Cuerpo de Bomberos.
Sin embargo, de acuerdo con las autoridades del Club Hípico, dijo que en esa oportunidad se había estimado que procedería modificar las referidas Leyes 6836, 7288 y 8121 para obtener que este 3% en las carreras de beneficio para el Cuerpo de Bomberos, pase a integrar las sumas que se entregan a la institución, lo que haría que percibiera un 18%.
Dijo por último el Superintendente que el Presidente del Club Hípico le manifestó que en estos momentos pende del H. Congreso Nacional un proyecto de Ley que beneficia permanentemente, entre otras instituciones a los Cuerpos de Bomberos, con un porcentaje más o menos conveniente, y que le sugirió la idea de no tomar iniciativas para subir el 15% a un 18%, mientras no se despache el referido proyecto de Ley.
2º Agradecimiento de Felicitación.- De una nota de fecha 15 de Junio ppdo., del Director del Diario "El Mercurio" por la que manifiesta los agradecimientos de esa Empresa por la felicitación que envió el Cuerpo con motivo del 50º aniversario del Diario. Al archivo.
3º Detalle del Resultado Beneficio 2ª Compañía.- De la nota Nº 42 de 7 de Junio ppdo., de la 2ª Compañía, a la que acompañó un detalle de los ingresos y egresos que arrojaron la utilidad líquida de $ 72.353.80 que obtuvo la referida Compañía, de su función teatral de beneficio efectuada en el Teatro Continental. Al archivo.
4º Resultado Funcion de Beneficio de la 3ª Compañía.- De la nota Nº 69, del 28 de Junio ppdo., de la 3ª Compañía, a la cual acompañó la liquidación del resultado del beneficio teatral efectuado el 29 de mayo último en el Teatro Real, que arrojó un saldo líquido a favor de $ 126.728.90. Al archivo.
El Vice Superintendente manifestó que la Compañía merecía un aplauso por el resultado obtenido, que es uno de los mejores entre los últimos beneficios efectuados.
5º Movimiento de Fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de junio ppdo., que se presenta informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.
El Director Honorario don Ernesto Roldán preguntó si existía seguridad de obtener luego la cancelación de la subvención fiscal y de la municipal, como así mismo de la que ha ofrecido conceder la Municipalidad de Providencia.
El Tesorero General manifestó que el Fisco cancelaba en diciembre y que estaba efectuando las gestiones para obtener el pago de la subvención Municipal.
En cuanto a la subvención Municipal de Providencia, el Director de la 13ª Compañía expresó que por su parte había practicado las diligencias para conseguir la cancelación.
6º Premios de Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia, recomendadas por el Consejo de Oficiales Generales a la aprobación del Directorio:

Voluntario:	Compañía:	Sobrante:
	5 años	
Estanislao Perez Urrejola	1ª	0
	15 años	
Victor Bonati Savignone	11ª	0
	20 años	
Domingo Grez Valdovinos	2ª	0
	25 años	
Miguel Aulet Thomas	10ª	531
	30 años	

Ricardo Gil Gonzalez	3ª	1.154
	35 años	
Miguel Mac-Guire Alquizar	3ª	208
	50 años	
Carlos Cordero Quiñones	3ª	293

Fueron concedidos los premios.

El Director Honorario don Guillermo Tagle Alamos formuló indicación para que se agregara al parche distintivo de honorario del Cuerpo una leyenda que acreditara esta calidad.

Se produjo un corto debate en el que se estimó inconveniente modificar el acuerdo pertinente en vista de que se requería aumentar las dimensiones del parche y principalmente porque se rompería la tradición, ya que al crearlo se tuvo en vista hacerlo similar al de los fundadores. Como el señor Tagle no insistiera en su modificación, sin votación se acordó no innovar en la materia.

7º Ordenes del Día.- De las Ordenes del Día Nos 11 y 12 dictadas últimamente por el Comandante. La primera de ellas suprime la palabra "incendios" en el párrafo 2º de la Orden del Día Nº 2 de enero del presente año relativa al orden de precedencia de los Capitanes para tomar el mando del Cuerpo, y la otra reduce a 40 Km/h la velocidad máxima del material a la ida y al regreso de un acto del servicio. Al archivo.

8º Accidente de la Bomba de la 3ª Compañía.- El Superintendente manifestó que en atención a que últimamente se han producido varios accidentes del material, visitó al nuevo Intendente; aprovechó esta oportunidad para saludarlo a nombre de la Institución y le expuso la grave situación en que se ha encontrado el Cuerpo por la falta de respeto de los conductores de vehículos particulares hacia el material del Cuerpo. Dijo que también había conversado con el Sub Secretario del Ministerio del Interior, quién preside la Comisión encargada de elaborar el proyecto de Código del Tránsito, y que este último funcionario le pidió que asistiera a las reuniones de la Comisión. Agregó que en su representación asistieron ya a una de esas reuniones el Comandante y el 3er Comandante.

El Superintendente añadió que el Intendente le había expresado que tenía preparada la respuesta que dará a la Institución respecto a la nota que se le envió anteriormente sobre esta misma materia. Agregó que él había postergado toda reunión en espera de conocer el parecer del Directorio respecto al último accidente.

El Secretario General expresó que estimaba conveniente enviar otra nota al Intendente y al Alcalde, con motivo del accidente que sufrió la bomba de la 3ª Compañía el domingo 2 de este mes, en circunstancias que se dirigía a un llamado de Comandancia. Explicó que fué chocada en la esquina, de Santo Domingo y San Antonio por un microbús; que al llegar a la referida esquina, como de costumbre se hacía sonar la bocina de doble sonido; que el conductor vió un microbús detenido en la calle San Antonio y como en consecuencia se encontraba el paso libre atravesó, pero cuando casi había abandonado la calzada de San Antonio, otro microbús que trató de adelantarse al que se encontraba detenido chocó a la bomba produciendo su volcamiento. A consecuencia de este accidente el Cuartelero resultó con lesiones que afortunadamente no fueron estimadas de gravedad, pero el voluntario Sergio Olguin Vargas sufrió una conmoción cerebral. Además tripulaba la bomba un ex ayudante del Cuartelero, a quien nadie vió subir, el cual también resultó lesionado.

El Secretario General terminó manifestando que el parte policial y las declaraciones de testigos son favorables al Cuerpo y responsabilizan al conductor del Microbús y que afortunadamente tripulaban la bomba solamente las personas que mencionó, pues si hubiera ido con mayor número de voluntarios pudo haberse producido una desgracia mayor.

El Director Honorario don Luis Phillips preguntó si era posible perseguir la responsabilidad del chofer del microbús y el Comandante respondió que había acordado pedir un peritaje oficial, por si era necesario este informe como documento probatorio en el juicio que se entablará, y tambien con el objeto de no demorar la reparación de la bomba; que había entregado los

antecedentes al abogado señor Esteban Toro, voluntario de la 1ª Compañía, y que los daños causados se estiman en una suma cercana a los $ 200.000.
Añadió el Comandante que en la nota que ya se había enviado al Intendente el mes ppdo., se había pedido que se presumiera de derecho la inculpabilidad de los conductores del material del cuerpo, porque ese documento servirá de base al estudio del Código que actualmente se encuentra en ese trámite y que será ley de la República.
El Vice Superintendente expresó que encontraba atinada la observación del Director Honorario señor Luis Phillips y muy oportuna la petición formulada al Intendente, de la cual ha dado cuenta el Comandante, porque tenía dudas de que por las vías de las Ordenanzas pudiera declararse la culpabilidad del Conductor del otro vehículo, hecho que alteraría la legislación vigente.
El Superintendente expresó que la mesa continuará activamente estas gestiones, que se enviarían las notas al Intendente y al Alcalde como lo sugirió el Secretario General, y que los Comandantes asistirán a las reuniones que celebre la Comisión especial encargada del estudio del Código del Transito.
El señor Luis Phillips aclaró que esto era sin perjuicio de la demanda que habrá de iniciarse por el accidente de la bomba de la 3ª Compañía.
9º Ante-Proyectos Construcción Cuartel 13ª Compañía.- El Superintendente manifestó al Directorio que el Consejo de Oficiales Generales ha estado preocupado últimamente de los estudios relativos a la construcción del Cuartel de la 13ª Compañía y que este organismo había resuelto presentar a la consideración del Directorio los únicos 2 ante-proyectos que existen, uno elaborado por el arquitecto don Hernan Rojas Santa María y el otro, por el arquitecto don Sergio Maino. Aclaró que no existe un pronunciamiento del Consejo de Oficiales Generales, por cuanto el ante-proyecto del señor Rojas ha sido elaborado sobre la base de una plancheta equivocada con respecto a la forma del terreno y del señor Maino no se ajusta a las bases del Directorio en cuanto a la superficie que debe destinarse a cuartel y edificio de renta, ya que para conseguir mayor cantidad de luz natural y más amplitud de las dependencias, en el ante-proyecto del otro arquitecto proyecta éste construir parte del cuartel en el 2º y en 3er piso que según las instrucciones del Consejo debían ser reservados para obtener renta.
Enseguida el Comandante explicó en detalle el temperamento que había adoptado para realizar un estudio comparativo entre ambos ante-proyectos, acerca de las dimensiones de las dependencias que tienen uno y otro destino, del costo de la construcción y de la rentabilidad que proporcionarían, sobre la base de los cálculos de dichos profesionales. Estos cálculos permiten apreciar el valor aproximado de la construcción del edificio proyectado por el señor Rojas en $ 6.302.300 y el del señor Maino en $ 6.320.000. El primero proporcionaría una rentabilidad anual de $ 458.400 y el otro de $ 506.400, lo que arroja una diferencia relativamente escasa.
Se debatió extensamente acerca de cada uno de los puntos que explicó el Comandante, quien proporcionó los mayores detalles sobre las ventajas de uno y de otro ante-proyecto.
El Director Honorario señor Figueroa Anguita expresó que le parecía muy dificil que el Directorio pudiera formarse, en el curso del debate, un concepto definitivo para pronunciarse a favor de alguno de éstos dos ante-proyectos y estimó conveniente que la comisión de Finanzas y Cuarteles realizara el estudio de estos antecedentes, para que sólo fuera necesario pronunciarse respecto del informe que proporcione.
El Superintendente explicó que el Consejo había traído estos antecedentes para conocer el procedimiento que corresponderá adoptar.
Nuevamente opinó el señor Figueroa Anguita y lo hicieron tambien los señores Ernesto Roldán y Domingo Grez, quienes formularon diversas observaciones y estimaron tambien conveniente que la Comisión de Finanzas y Cuarteles realizara un estudio acabado.
El Director de la 10ª Compañía preguntó si estaba o nó acordado la inversión necesaria para construir el cuartel de la 13ª Compañía y enseguida dijo que el Cuartel de la 10ª sse encontraba en condiciones bastante ruinosas y que existía el peligro de un derrumbe. Dijo que

existía la necesidad de encarar el problema que se presentará con la construcción de los Cuarteles de la 7ª y 10ª y que veía el peligro de que no se contara con los recursos para hacerlo.
El Superintendente manifestó que el Ministro de Obras Públicas va a cancelar en dinero el valor de la expropiación de esos Cuarteles.
El Director de la 13ª Compañía manifestó que se asociaba a las palabras del señor Grez en cuanto a la conveniencia de estudiar el proyecto sin restar comodidad al Cuartel y que el ante-proyecto del señor Maino contempla esta condición.
El Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte estimó conveniente abrir un concurso público, como lo insinuó el señor Roldán, porque estos estudios obligan a dedicar bastante tiempo a los profesionales y es justo despertar algún interés por el abordarlos.
El Vice Superintendente manifestó que este procedimiento obligaría a determinar con precisión ciertas condiciones, como la proporción de terreno que habrá de destinarse a Cuartel y a renta y quizá harían resultar inútiles los estudios que se han hecho. Estimó justo que todos los interesados se encontraran en igualdad de condiciones para elaborar sus trabajos.
El Director Honorario don Luis Felipe Laso propuso que se entregaran los 2 ante-proyectos que existen a la Comisión de Finanzas y Cuarteles, porque si los consideraba aceptables no sería necesario abrir concurso. Dijo también que ambos arquitectos tienen derecho a un pago por honorarios y que la Comisión seguramente lo hará presente. Por lo demás, terminó expresando, cualquier otro procedimiento demoraría la resolución y la 13ª tiene interés y derecho para pedir que se resuelva cuanto antes.
El Director de la 13ª Compañía dijo que habría una razón que aconseja extender la construcción del Cuartel hacia la avenida Providencia, cual es la de que ese terreno fué donado para Cuartel.
Abundaron en razones para estudiar los antecedentes que existen en la forma que asegure mayor rapidez, el Director de la 1ª Compañía don Hernan Llona, el de la 7ª don Ricardo Ugarte y el Secretario General, quien expresó que consideraba como las mejores ideas las de los señores Roldán y Laso.
El Superintendente expresó que creía ver consenso unánime para que se encargara de estos estudios a la comisión de Finanzas y Cuarteles.
El Comandante pidió que se estableciera si los estudios debían practicarse sobre una faja de terreno determinada para Cuartel y para edificio de renta, para evitar la pérdida de tiempo.
El Secretario General estimó que la Comisión podría ver la manera de conciliar los dos estudios que existen, ya que corresponderá a ella, con la cooperación de los arquitectos, pronunciarse si conviene o no ceñirse a la pauta que se había señalado y al Directorio resolver acerca de ese informe.
El Superintendente estimó que debían darse facultades amplias a la Comisión.
El Vice Superintendente creyó conveniente que el Directorio exprese su parecer respecto al financiamiento porque si la Comisión estima que debe destinarse todo el sitio a la construcción del Cuartel no podría servirse la deuda que se contraiga para realizar la obra.
El señor Roldán opinó por mantener la idea de que debe reservarse una faja para Cuartel y otra para edificio de renta.
El señor Figueroa Anguita se asoció a las palabras del Vice Superintendente y manifestó extrañeza de que se estuviera tratando en forma tan concreta la construcción del Cuartel de la 13ª Compañía cuando existe el problema de los Cuarteles de la 7ª y 10ª.
Dijo que hace algun tiempo la Comisión de Finanzas y Cuarteles llegó al convencimiento de que el Cuerpo pasaría por una etapa intermedia antes de afrontar este problema y que sugirió liquidar la expropiación de los Cuarteles de la Plaza Almagro y comprar casas antiguas para adaptarlas al servicio de Cuarteles.
Dijo tambien que si bien es cierto que ha cambiado favorablemente la situación financiera del cuerpo, era necesario decir si se cuenta con recursos para desarrollar el plan que es necesario

elaborar, porque se acaba de oir lo dicho por el Director de la 10ª Compañía, que tiene su Cuartel expropiado y que habrá que abandonar apenas se cancele lo que adeuda el Fisco.
El señor Figueroa consideró justificado construír el Cuartel de la 13ª Compañía pero hizo ver que el Cuerpo podrá verse en una situación difícil si se desalojan esos otros dos Cuarteles, lo que habrá que hacer luego, porque se han subsanado los reparos que impedían obtener el valor de las expropiaciones y el dinero se encuentra reservado.
El Vice Superintendente quiso evitar cualquier equívoco y expresó que se había referido únicamente al financiamiento del Cuartel para la 13ª Compañía, porque para realizar este proyecto se necesita en considerable parte de un crédito para el cual es necesario estudiar el servicio de la deuda, ya que si algo falta podrá atenderse con el producto de los beneficios de la Polla.
Agotado el debate, el Superintendente expresó que todos estos antecedentes serían puestos en conocimiento de la Comisión de Finanzas y Cuarteles, para que estudiara el procedimiento que corresponderá adoptar acerca de la construcción de los Cuarteles de la 7ª, 10ª y 13ª Compañías.
10º Revisión Trimestral de la Tesorería General.- El Superintendente dió a conocer al Directorio una petición del Tesorero General, derivada del exceso de celo de este Oficial General, que solicita una revisión trimestral del servicio a su cargo por la Comisión Revisora de Libros de la Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales. Dijo que el Nº 16 del art. 22 de Reglamento General dispone que el Directorio revistará anualmente los libros de estos tres servicios, por una comisión de su seno, y preguntó si habría inconveniente para que se efectuara la revisión solicitada.
El Director Honorario señor Roldan opinó que no lo había, pero estimó que sólo podrá informar una vez al año.
Fué acogida la solicitud del Tesorero General.
11º Comisión Conferida al Director Honorario señor Figueroa.- El Director Honorario señor Figueroa Anguita dió cuenta de las gestiones que había realizado conforme a la Comisión que le confirió el Directorio en la sesión anterior, oportunidad en que dió a conocer las diligencias que practicaba en su calidad de miembro de la comisión paritaria que estudia en el Congreso el proyecto económico. Añadió que había logrado el acuerdo unánime entre los miembros de la Comisión de que forma parte para que se aprobara una nueva redacción del artículo 46, que ha quedado redactado en los términos que se indican, al despacharse ayer el proyecto en su 2º trámite constitucional:
Auméntase en un (4%) cuatro por ciento, la comisión sobre las apuestas mutuas en los Hipódromos, establecido en el artículo 1º de la Ley 5.055, de 12 de febrero de 1932 y sus modificaciones posteriores.
De esta comisión un 2% se destinará a beneficio fiscal; un 1% a gastos de administración y aumento de sueldos del personal de los hipódromos; un 0.75% a las Cajas de Retiro y Previsión Social de Preparadores y Jinetes de los diferentes hipódromos, para establecer una asignación mínima mensual a los Preparadores, Jinetes y Cuidadores de Caballos; un 0.125% a la Cruz Roja Chilena y un 0.125% a los Cuerpos de Bomberos del país.
Siguen dos incisos agregó que la Tesorería de la República pondrá los fondos que corresponda, a disposición del Comité Central de la Cruz Roja Chilena y de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, para los efectos de su distribución entre las instituciones beneficiadas.
El último inciso establece que las carreras de beneficio a favor de los Cuerpos de Bomberos autorizadas por las leyes especiales quedaran exentas de todo impuesto fiscal o municipal.
El Superintendente manifestó al señor Figueroa Anguita su reiterada y sentida gratitud por sus actividades permanentes a favor de la Institución.
12º Beneficio 10ª Compañía.- El Director de la 10ª Compañía solicitó autorización para que su Compañía pueda efectuar una función teatral de beneficio en los primeros días del mes de Agosto próximo. Fué concedida.

13º Beneficio 12ª Compañía.- El Director de la 12ª Compañía solicitó tambien autorización para una función de beneficio, que su Compañía realizaría en el mes de agosto. Se concedió la autorización para efectuarlo en Septiembre proximo.
14º Ubicacion de los sillones del Directorio.- El Director de la 7ª Compañía dió a conocer algunas razones que aconsejaban volver a colocar los sillones del Directorio con la distribución que tenían, ya que la actual no es práctica ni cómoda. Así se acordó.
15º Adquisición Bomba de la 11ª Compañía.- El Comandante manifestó que el Director de la 11ª Compañía le había entregado toda la documentación y las especificaciones relativas a la bomba Fiat que desea adquirir, y que de ellos se desprende que es apta para el servicio del Cuerpo, salvo algunas pequeñas modificaciones. Dijo, por ejemplo, que no ha sido posible conseguir la dotación de la bomba con un motor a bencina, porque la fabrica Diesel no los fabrica de esa potencia. Añadió que este tipo de motor a petróleo se ha generalizado y sólo podrán derivarse inconvenientes para las reparaciones si no hay un mecánico especializado.
Terminó diciendo que estimaba que no habría inconveniente en anticipar el dinero para cubrir los cambios de esta operación, como se había acordado anteriormente, y que la negociación se hará con dólares a $ 31.10 y no a $ 60, lo que reducirá el monto del emprestito a $ 373.200 en lugar de los $ 720.000 que se habían autorizado.
El Superintendente expresó al Directorio que se procedería a efectuar el empréstito de la suma de $ 373.200 a la 11ª Compañía, en cumplimiento del acuerdo adoptado anteriormente.
Se levantó la sesión a las 20.55 horas.
(Fdo) Guillermo Morales-Enrique Phillips

Sesión ordinaria de Directorio en 2 de Agosto de 1950.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Morales Beltramí, y con la siguiente asistencia:

Vice Superintendente	Don Oscar Dávila,
2º Comandante	" Eduardo Kaimalís,
3er Comandante	" Arturo Vargas,
Tesorero General	" Roberto Borgoño,
Director Honorario	" Luis Phillips,
" "	" Ernesto Roldan,
" "	" Manuel Cordero,
" "	" Jorge Gaete,
" "	" Hector Arancibia,
" "	" Guillermo Perez de Arce,
" "	" Guillermo Tagle,
Director de la 1ª Compañía	" Hernan Llona,
" " " 2ª "	" Domingo Grez,
" " " 3ª "	" Ricardo Gil,
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert,
" " " 5ª "	" Gaspar Toro,
" " " 6ª "	" Alfredo Fernandez,
" " " 7ª "	" Ricardo Ugarte,
" " " 13ª "	" Harold Coghlan,
Capitan " " 8ª "	" Eduardo Doñas,
" " " 10ª "	" Tomás Pombo, y el

Secretario General que suscribe (E. Phillips Rz-Peña).

Acta.- Fue aprobada el acta de la sesión celebrada el 5 de Julio ppdo.
Se dió cuenta y se trató:
1º Pago expropiación cuarteles 7ª y 10ª Compañias.- El Superintendente manifestó que se ha producido un mal entendido en cuanto a lo que el había expresado respecto de la expropiación de los Cuarteles de la 7ª y 10ª Compañias y añadió que lamentaba la ausencia del Director de la 10ª, pues pudo imponerse por el acta de la Comisión de Finanzas y Cuarteles que

el señor Ausin habría expresado que se encontraban finiquitados los trámites pertinentes y extendido el cheque por el pago, cuando en realidad dijo que el Ministro de Obras Públicas le prometió pagar en dinero. Agregó que día anterior le ha dicho que mantiene su palabra y que en el curso del mes podrá proceder a la cancelación.

2º Agradecimiento condolencia 10ª Compañía.- De la nota Nº 161 de la 10ª Compañía, del 15 de Julio ppdo, por la cual expresa sus agradecimientos por la condolencia del Directorio con motivo del fallecimiento del ex Director de esa Compañía don Francisco Gutierrez Alba. Al archivo.

3º Renuncia y Eleccion Capitan 13ª Compañía.- De la nota Nº 68 de la 13ª Compañía, del 28 de Julio ppdo, por la cual comunicó que en sesión del día 27 del mismo mes, la Compañía aceptó la renuncia del cargo de Capitan presentada por el voluntario don Enrique Weis Benavides y eligió en su reemplazo a don Artemio Espinoza Martinez. Al archivo.

4º Movimiento de Fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Julio ppdo., que se presenta informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

5º Premios de Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia que se presentan recomendadas por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario:	Compañía:		Sobrante:
		5 años	
Rafael Andrews Sanchez	1ª		204
Agustín Guzman Soto	3ª		366
José Pedro Alessandri Fabres	5ª		106
Italo Magnolfi Vignoli	11ª		155
		10 años	
Pablo Raffo Sivori	11ª		232
		15 años	
Humberto Vivero Carrasco	1ª		114
Hernán Peña Osses	8ª		107
Sergio Aguayo Avila	9ª		770
		20 años	
Luis Poirier Bonet	4ª		8
		25 años	
Orlando Cañas Polloni	1ª		172
		35 años	
Máximo Humbser Zumarán	5ª		1.377
		45 años	
Horacio Leiva Aguilera	6ª		--

Fueron concedidos los premios.

6º Orden del día del Comandante.-De la Orden del Día Nº 13, dictada por el Comandante con fecha 26 de Julio, que establece carro movil Nº 4, destacado en el Cuartel de la 11ª Compañía. Al archivo.

7º Disminución de Velocidad del Material.- El señor Domingo Grez, Director de la 2ª Compañía, recordó que el Comandante, a raíz del accidente de la bomba de la 3ª Compañía dictó una Orden del Día por la cual dispone que la velocidad máxima del material sera 40 Km/h. Agregó que el estima que se corre el mismo riesgo de accidente con la adopción de esa medida, porque aún esa velocidad puede ser excesiva en algunos puntos de la ciudad, como puede no serla en otros la de 60 Km/h. Dijo también que el Cuerpo está dando un triste espectáculo por la lentitud con que acude a prestar sus servicios, hecho que avergüenza al personal que tripula el material. Añadió por último que estaba seguro y así quedó en claro en la sesión del Directorio, que los accidentes no se han producido por exceso de velocidad del material del Cuerpo, sino por imprudencia de los conductores de otros vehículos, y que no se ha hecho una publicación por la prensa que informe al público de las razones que ha tenido la Institución

para resolver en este sentido. Pidió que se hiciera la publicación del caso y que se trasmitiera al Comandante su pedido de que estudie la posibilidad de anular esta medida.
El Secretario General dijo que en la última sesión el Directorio resolvió publicar por la prensa, cuando se estimara oportuno, el acuerdo de disminuir la velocidad del material, situación de la cual se ocupó el Consejo de Oficiales Generales en la sesión pasada, pero que no se ha hecho en espera de recibir la respuesta que el Superintendente vió escrita en el despacho del Alcalde y que aún no llega.
El Superintendente hizo ver que había sostenido una entrevista con el Alcalde y éste le mostró la nota respuesta a la que envió por acuerdo del Directorio, que es de igual tenor que la dirigida al Intendente.
El Director Honorario don Luis Phillips manifestó que no consideraba oportuna la dictación de la Orden del Día, porque los accidentes no han sido causados por exceso de velocidad del material del Cuerpo. Y el Director Honorario don Ernesto Roldán dijo que mantener las disposiciones de la Orden del Día sería admitir que los accidentes se han producido por esta causa.
Enseguida, el secretario General dió lectura a las notas enviadas al Intendente y al Alcalde denunciando los últimos tres accidentes ocurridos en el plazo de casi un mes.
Don Ernesto Roldán estimó que quizá hubiera sido preferible no comunicar a las autoridades la medida de reducir la velocidad y que talvez no fuera conveniente hacer una publicación de prensa dándola a conocer.
El Director de la 2ª Compañía insistió en la conveniencia de que se estudiara este asunto porque la velocidad actual es perfectamente irrisoria.
El Vice Superintendente dijo que creía conveniente hacer de todas maneras la publicación y no referirse a la disminución de velocidad, sino decir que se ha pedido a las autoridades amparos en vista de los repetidos accidentes ocurridos que han puesto en peligro las vidas de los voluntarios que tripulaban esas piezas y se ha destruído material costosísimo que es muy dificil reemplazar.
El Superintendente resumiendo el debate consultó si se procedía en la forma insinuada por el Vice Superintendente y si ponía en conocimiento del Comandante las observaciones del Director de la 2ª Compañía. Así se acordó.
Se levantó la sesión a las 19.35 horas.
(Fdo) E. Dussert-Enrique Phillips

<u>Sesion extraordinaria de Directorio celebrada en 23 de Agosto de 1950</u>.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Vice Superintendente don Oscar Dávila Izquierdo, y con la siguiente asistencia:

Comandante	Don Enrique Pinaud,
2º Comandante	" Eduardo Kaimalis,
3er Comandante	" Arturo Vargas,
Tesorero General	" Roberto Borgoño,
Director Honorario	" Jorge Gaete,
" "	" Máximo Humbser,
" "	" Luis Phillips,
" "	" Guillermo Perez de Arce,
" "	" Manuel Cordero,
" "	" Hector Arancibia,
" "	" Ernesto Roldán,
" "	" Guillermo Tagle,
Director de la 1ª Compañía	" Hernan Llona,
" " " 2ª "	" Domingo Grez,
" " " 3ª "	" Ricardo Gil,
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert,
" " " 5ª "	" Gaspar Toro,

" " " 6ª " " Alfredo Fernandez,
" " " 7ª " " Ricardo Ugarte,
" " " 8ª " " Francisco Hayes,
" " " 10ª " " Cesar Ausín,
Capitán " " 9ª " " Miguel Bustos,
" " " 12ª " " David Tonda, y el
Secretario General que suscribe (Enrique Phillips Rz-Peña).

Acta.- No hubo, por tratarse de una sesión extraordinaria.

Se dió cuenta y se trató:

Renuncia del Superintendente.- El Secretario General dió lectura a la renuncia presentada por don Guillermo Morales Beltramí del cargo de Superintendente, en la cual expresa que la razón que lo ha obligado a proceder en esa forma es la de haber sido designado Experto en Bienestar Social de la Infancia por la Secretaría General de las Naciones Unidas, nombramiento que le ha conferido el carácter de Consultor Técnico de ese Organismo Internacional.

En esa calidad debera cumplir una comisión especial de la NU ante el Gobierno del Ecuador para servir en representación de ella, las funciones de Asesor Técnico en el desarrollo de un plan de protección a la infancia.

Expresó el señor Morales en su renuncia el profundo sentimiento de pesar por verse obligado a abandonar las altas funciones que ha servido con especial cariño y que, según manifiesta, le fueron tan gratas e inolvidables, y además por tener que dejar a amigos y compañeros con quienes colaboró en las actividades directivas de la Institución y para los cuales sólo tiene palabras de agradecimiento y de sincera amistad.

Ofreció, por último, cumplir cualquier encargo o comisión que se le quisiera conferir durante su permanencia en los Estados Unidos, país en que permanecerá más o menos un mes, antes de trasladarse al Ecuador.

Puesta en discusión la renuncia y no habiendo hecho uso de la palabra ningún miembro del Directorio, se puso en votación y se obtuvo la unanimidad de los 24 presentes para aceptarla.

En consecuencia el Vice Superintendente declaró aceptada por el Directorio la renuncia presentada por don Guillermo Morales Beltramí, del cargo de Superintendente.

Enseguida, el señor Dávila expresó que creía interpretar el sentir del Directorio al proponer que al comunicarle al señor Morales la aceptación de su renuncia se le manifestara que este organismo se ha visto en la obligación de resolverlo así por las fundadas razones que la motivaron y hacerle presente el sentimiento de pesar con que se ha visto su alejamiento, pués sirvió su cargo con abnegación y con esmero, contribuyendo en forma magnifica a la buena y próspera marcha de la Institución.

Añadió que todos podrán dar testimonio de los buenos servicios del Dr. Morales, que se dedicó con infatigable empeño a la tarea de ver realizado el plan de construcción de Cuarteles y al estudio de su financiamiento, programa que ahora se ha visto interrumpido.

Reiteró por último el pesar que principalmente a el le ha producido la renuncia del señor Morales de su cargo.

A continuación expresó que correspondía citar a las Compañías a elección de Superintendente y se acordó hacerlo el lunes 28 del presente a las 20 horas y que el Directorio practique el escrutinio el miércoles 30 a las 19 horas.

El Director de la 6ª Compañía don Alfredo Fernandez dijo que cumplía un encargo expreso de su Compañía al hacer presente el sentimiento con que ha visto la renuncia de don Guillermo Morales, formulada por tener que ausentarse del país y, que no iba a abordar en consideraciones relativas a la personalidad del señor Morales, sino que cumplía el encargo que le fué conferido especialmente por su Compañía.

Se levantó la sesión a las 19.25 horas.

(Fdo) E. Dussert-Enrique Phillips

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 25 de Agosto de 1950.-

Se abrió la sesión a las 12 horas, presidida por el Vice Superintendente don Oscar Dávila Izquierdo, y con la siguiente asistencia:

Comandante		Don Enrique Pinaud,
2º Comandante		" Eduardo Kaimalís,
3er Comandante		" Arturo Vargas,
Director Honorario		" Hector Arancibia Laso,
"	"	" Jorge Gaete Rojas,
"	"	" Ernesto Roldan L.,
"	"	" Guillermo Tagle,
"	"	" Guillermo Perez de Arce,
Director de la	1ª Compañía	" Hernan Llona,
" " "	2ª "	" Domingo Grez
" " "	3ª "	" Ricardo Gil
" " "	4ª "	" Eduardo Dussert
" " "	6ª "	" Alfredo Fernandez,
" " "	7ª "	" Ricardo Ugarte, y el

Secretario General que suscribe (E. Phillips Rz-P.)

Acta.- No hubo por tratarse de una sesión extraordinaria.

Se dió cuenta y se trato:

Fallecimiento del Ex Presidente de la República Don Arturo Alessandri Palma.- El Vice Superintendente expresó que el Directorio había sido citado a la presente sesión con motivo de haberse decretado duelo nacional por el fallecimiento del ex-Presidente de la República don Arturo Alessandri Palma. Prosiguió diciendo que era innecesario hablar de los méritos y virtudes que adornaron la persona del señor Alessandri, de su figuración política o de las actitudes relevantes que tuvo en su larga vida; pero recordó que fué Presidente de la República en dos períodos. Añadió que su desaparecimiento producía un vacío imposible de llenar y que al país le hará falta la ecuanimidad de sus juicios, su sagacidad y todas esas condiciones que lo señalaron como un elemento destacado, como un repúblico de figura internacional.

Dijo tambien que el Cuerpo de Bomberos de Santiago debe asociarse a este duelo nacional y adoptar acuerdos destinados a honrar la memoria del señor Alessandri, ese gran patricio que prestó al Cuerpo numerosos servicios con verdadero cariño y que siempre le demostró su simpatía. La Institución le está agradecida y debe demostrárselo tambien con su presencia en los funerales.

Terminó diciendo que el Cuerpo podía y debía rendir su homenaje a un hombre que ha comprometido su gratitud, y propuso a la consideración del Directorio los siguientes acuerdos:

1º Hacer constar en el acta el sentimiento de pesar causado en las filas del Cuerpo y especialmente en el Directorio, por el fallecimiento del ex Presidente de la República y eminente ciudadano don Arturo Alessandri Palma;

2º Mantener la bandera nacional a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías por el término de tres días;

3º Enviar notas de condolencia a la familia del señor Alessandri, al Gobierno de la República y al H. Senado;

4º Citar al Cuerpo al acto de los funerales, comisionándose al Comandante para que, ampliamente autorizado disponga los detalles inherentes a dicha concurrencia; y

5º Donar a la Liga Protectora de Estudiantes, en homenaje a la memoria del señor Alessandri, la suma de $ 500.

Estos acuerdos fueron aprobados por unanimidad.

Enseguida el Comandante informó al Directorio acerca de algunas medidas que ya se habrían adoptado, relativas a la colocación del Cuerpo en los funerales y lo mismo hicieron los Directores de la 1ª y 7ª Compañías y el Secretario General.

El Comandante dijo que estimaba conveniente que en esta ocasión fuera él quien formara a la cabeza del Cuerpo con el objeto de recibir directamente cualquiera indicación referente a este acto y evitar posibles dificultades. El Directorio estimó que era muy oportuno proceder en la forma propuesta.
El Director de la 6ª Compañía don Alfredo Fernandez expresó que no iba a tener el honor de formar con el Directorio porque debería hacerlo con el Regimiento de Artillería Anti-Aérea, del cual el señor Fernández es Comandante.
Se levantó la sesión a las 12.20 horas.
(Fdo) E. Dussert-Enrique Phillips

Sesion extraordinaria celebrada en 30 de Agosto de 1950.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida sucesivamente por los señores Hernan Llona Reyes, Director de la 1ª Compañía; Luis Felipe Laso, Director de la 4ª Compañía y 1er Reemplazante del Superintendente *(lógicamente que se trata de Eduardo Dussert)*. Los cambios de presidencia se produjeron durante la lectura de las notas por las cuales las Compañías comunicaron el resultado de la elección de Superintendente.
Los demás miembros asistentes fueron los señores:

Comandante	Don Enrique Pinaud,
2º Comandante	" Eduardo Kaimalís,
3er Comandante	" Arturo Vargas,
Tesorero General	" Roberto Borgoño,
Director Honorario	" Luis Phillips,
" "	" Ernesto Roldán,
" "	" Máximo Humbser,
" "	" Guillermo Perez de Arce,
" "	" Guillermo Tagle,
" "	" Hector Arancibia,
Director de la 2ª Compañía	" Domingo Grez,
" " " 3ª "	" Ricardo Gil,
" " " 5ª "	" Gaspar Toro,
" " " 6ª "	" Alfredo Fernandez,
" " " 7ª "	" Ricardo Ugarte,
" " " 10ª "	" Cesar Ausín,
Capitán " " 8ª "	" Eduardo Doñas,
" " " 12ª "	" David Tonda,
" " " 13ª "	" Artemio Espinoza, y

El Secretario General que suscribe (E. Phillips Rz-Peña).
Acta.- No hubo por tratarse de una sesión extraordinaria.
Se dió cuenta y se trató:
Escrutinio Elección de Superintendente.-
De las notas con que las trece Compañías comunicaron el resultado de la elección de Superintendente efectuada el lunes 28 del presente.
Practicado el escrutinio, arrojó el siguiente resultado:

Por don Oscar Dávila Izquierdo	10 votos
" " Guillermo Perez de Arce	1 voto
" " Jorge Gaete Rojas	1 voto
Nulo	1 voto

Fué anulado el voto correspondiente a la 10ª Compañía por no haberse observado lo dispuesto en el Acuerdo Nº 56 del Directorio, en relación con el Art. 96 del Reglamento General. El voto transcrito por la 10ª Compañía era favorable al señor Dávila.
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 99 del mismo Reglamento, se proclamó Superintendente por el resto del presente año, al Director Honorario, voluntario de la 5ª Compañía y Vice Superintendente del Cuerpo, don Oscar Dávila Izquierdo.

Enseguida el Secretario General dió lectura a una carta del señor Dávila en la cual expresa que la forma en que se realizó esta elección, por el voto casi unánime de las Compañías del Cuerpo, compromete hondamente su gratitud y formula otras consideraciones para apreciar lo que significa ser elegido para este cargo. Añade que nunca en los 50 años de su vida de bombero ha rehusado un cargo de trabajo y responsabilidad, pero esta es la primera vez en que se ve obligado a hacerlo, sólo porque circunstancias dolorosas de la vida no le permiten aceptarlo.

El 1er Reemplazante del Superintendente don Eduardo Dussert estimó que el señor Dávila optaba por el cargo de Vice Superintendente al formular la renuncia de que se había dado cuenta, conforme a la disposición del Art. 103 del Reglamento General.

El Secretario General expresó que el Directorio podría rechazar o aceptar la renuncia, o bien resolver en otro sentido, pero agregó que estaba autorizado por el señor Dávila para manifestar que su decisión es la de optar por el cargo de Vice Superintendente que actualmente sirve.

El Director de la 5ª Compañía don Gaspar Toro, en respuesta a una consulta que le formuló el Secretario General, expresó que el señor Dávila tambien le manifestó a él ese deseo.

El Director Honorario don Hector Arancibia Laso dijo que era profundamente sensible que circunstancias personales obliguen a este distinguido servidor de la Institución a declinar el cargo de Superintendente, después de 50 años en que nunca rehusó servir un puesto de trabajo ni de sacrificio. A este efecto recordó que pende de su pecho la medalla municipal por haber recibido heridas en acto del servicio.

Agregó el señor Arancibia que el señor Dávila conoce las dificultades que se han presentado anteriormente para elegir Superintendente y que seguramente le habrá sido muy dificil resolverse a optar por el cargo de Vice Superintendente y sólo sus premiosas obligaciones habrán podido influir para que lo haga, ahora que las Compañías en su mayoría estuvieron de acuerdo para efectuar una elección en forma prestigiosa, como lo demuestra la votación casi unánime que ha obtenido en reconocimiento a los tantos años de servicios y a sus muchos méritos.

El Director Honorario anadió que se podría innovar el espíritu altruista del señor Dávila y hacerle ver el desaliento que causará esta dimisión a los voluntarios del Cuerpo, que lo han llevado a este cargo de tanta responsabilidad reconociendo exclusivamente sus méritos bomberiles, que valen más que los de cualquier otro orden, y los utilísimos servicios que ha prestado y continúa prestando; porque ven que el cuerpo necesita de ellos. Estas consideraciones quizá pudieran hacerle variar su decisión. Podría tambien, dijo el señor Arancibia Laso, ofrecérsele elegir un Vice Superintendente que lo ayude y comunicarle el propósito de dividir el trabajo de ambos Oficiales Generales.

Enseguida propuso que el Directorio designara una Comisión a la cual le encomendara que agote todos los medios para lograr un feliz resultado de su gestión. Hizo ver que la elección de otro Superintendente va a ser difícil y manifestó que no deseaba que quien resulte elegido lo sea por escasa mayoría, ya que esta ha sido una de las pocas elecciones prestigiadas realizadas ultimamente.

Conocedor del espíritu altruista del señor Dávila, terminó diciendo, casi aseguraba que con la acción que ejercitara esa Comisión podría lograrse lo que el ansía, y formuló esa proposición, aún cuando conocía el modo de pensar de los demás Directores.

El Director de la 1ª Compañía don Hernan Llona expresó que tenía ya el propósito de decir lo mismo que el señor Arancibia Laso, y estimó que debían agotarse todos los medios para lograr que el señor Dávila no insistiera en su decisión.

El Director de la 5ª Compañía don Gaspar Toro manifestó que comprendía que para toda la Institución es sencible esta determinación, como lo es en especial para la 5ª Compañía y muy principalmente para él, pero que en una larga entrevista que sostuvo el día anterior con el señor Dávila, quedó convencido de que en absoluto es imposible que se logre hacer variar su determinación, que ha tomado por circunstancias de familia. Ni siquiera podría conseguirse que sirviera el cargo hasta el fin del año.

Agregó que deploraba de todo corazón tener que decir al Directorio que el deseo del señor Dávila es que se cite cuanto antes a elección, y que si él viera una posibilidad en mil, de éxito, se pondría a las ordenes del Directorio para realizar la gestión que se ha propuesto.
Por último agradeció en nombre de don Oscar Dávila el deseo del Directorio de que acepte el cargo de Superintendente.
El Secretario General dijo que sabía perfectamente qué móviles indujeron al señor Dávila a tomar esta determinación y que comprendía tambien cuánto habrán hecho don Gaspar Toro y otros compañeros, pero que aunque crea difíciles y perdidos las diligencias que puedan hacerse, le parecía que por tratarse de un voluntario de tantos méritos como es el señor Dávila y teniendo en cuenta la forma en que ha sido elegido, era del caso realizar cuanta gestión sea posible.
Dijo tambien que el medio para lograrlo sería hacerle ver el deseo del Cuerpo, manifestado en el Directorio, y pedirle que medite durante el plazo que establece el Reglamento General para optar. Añadió por último que el hecho de que el Directorio nombre una Comisión, será una gentileza muy bien vista por don Oscar Dávila y en todo caso un refuerzo más por ver realizado el deseo de todos y propuso que el Directorio no se pronunciara sobre la renuncia ni sobre la opción que a él le encargó trasmitir, sino que se procediera como lo insinuó el señor Arancibia Laso.
El primer Reemplazante del Superintendente don Eduardo Dussert hizo ver que estaba pendiente el pronunciamiento acerca de la proposición formulada por don Hector Arancibia Laso.
El Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte opinó por rechazar la renuncia del señor Dávila y naturalmente designar la Comisión propuesta.
El Director de la 1ª Compañía tuvo presente que al proceder en la forma propuesta por el señor Ugarte el señor Dávila dejaría de servir el cargo de Vice Superintendente.
El Director Honorario don Ernesto Roldán dijo que por haberse hecho la proclamación para el cargo de Superintendente y el elegido renunció y optó por el de Vice Superintendente, no era conveniente citar a elección ni pronunciarse sobre aquél derecho, sino decidir respecto a la indicación del señor Arancibia Laso.
El Director Honorario don Guillermo Perez de Arce juzgó que la opción es un derecho que no puede estorbarse.
El Director de la 1ª Compañía opinó en igual sentido, en vista de que existe el plazo de 48 horas establecido reglamentariamente, dentro del cual el señor Dávila podrá optar después de conocer el sentimiento del Directorio, y tambien porque si el resultado que logre la Comisión por desgracia no fuere favorable, el Directorio podrá resolver cuando lo desee, pero ya con el conocimiento de la resolución que adopte el señor Dávila.
Fué acogida la indicación del señor Arancibia Laso y se acordó que si fuera necesario pronunciarse nuevamente acerca de esta elección esto se haría en la próxima sesión ordinaria.
Se ofreció al Director de la 5ª Compañía integrar la Comisión, pero se excusó y participó al Directorio que el señor Dávila, que está apenado y conmovido, le hizo prometer que no volvería a hablarle de este asunto y el contrajo este compromiso.
Igualmente se excusó a causa de sus quehaceres, el Director de la 2ª Compañía don Domingo Grez y expresó que habría tenido mucho agrado en formar parte de la Comisión.
En definitiva, la Comisión quedó integrada por los Directores Honorarios don Hector Arancibia y don Ernesto Roldan, el 1er Reemplazante del Superintendente de la 1ª, 6ª y 7ª Compañías *(me imagino que se quiso decir y por los Directores de la….)*.
Se levantó la sesión a las 19.40 horas.
(Fdo) E. Dussert-Enrique Phillips

Sesión ordinaria de Directorio en 6 de Septiembre de 1950.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el 1er Reemplazante del Superintendente, Director de la 4ª Compañía don Eduardo Dussert, y con la siguiente asistencia:
Comandante Don Enrique Pinaud,

2º Comandante " Eduardo Kaimalís,
3er Comandante " Arturo Vargas,
Tesorero General " Roberto Borgoño,
Director Honorario " Luis Phillips,
" " " Guillermo Tagle,
" " " Guillermo Perez de Arce,
" " " Ernesto Roldán,
" " " Jorge Gaete,
" " " Hector Arancibia Laso,
Director de la 1ª Compañía " Hernan Llona,
" " " 2ª " " Domingo Grez,
" " " 3ª " " Ricardo Gil,
" " " 5ª " " Gaspar Toro,
" " " 6ª " " Alfredo Fernandez,
" " " 7ª " " Ricardo Ugarte,
" " " 8ª " " Francisco Hayes,
" " " 9ª " " Carlos Bastías,
" " " 10ª " " César Ausín,
" " " 11ª " " Pablo Raffo,
" " " 12ª " " Roberto Matus
" " " 13ª " " Harold Coghlan, y el
Secretario General que suscribe (E. Phillips Rz-P.)

Actas.- Puestas en discusión las actas de las sesiones celebradas en 2, 23, 25 y 30 de Agosto ppdo., fueron aprobadas.

Se dió cuenta y se trató:

1º Agradecimiento Cooperativa Carabineros.- De una nota de fecha 5 de agosto ppdo, de la Soc. Cooperativa de Consumos Ltda. "Carabineros de Chile", por la cual agradece los servicios recibidos del Cuerpo en el incendio de su local. Al archivo.

2º Agradecimiento y donacion Caja Prev. de EE. Hipodromo Chile.- de una comunicación de fecha 10 de agosto, de la Caja de Previsión de Empleados del Hipódromo Chile, por la cual agradece los servicios del Cuerpo en la inundación que se produjo en su edificio de renta de la calle Corvalán Melgarejo y acompaña cheque por la cantidad de $ 500 que el Consejo de esa Caja acordó donar. Se acordó agradecer la donación.

3º Condecoración al Director de la 11ª Compañía.- De un oficio de fecha 14 de agosto, del Encargado de Negocios de Italia, Conde Pío Macchi di Cellere, por el que comunica que el Gobierno de ese país condecoró con la "Stella della Solidarieté Italiana" al Dr. Don Pablo Raffo, Director de la 11ª Compañía de Bomberos de este Cuerpo, por sus actividades a favor de la colectividad italiana. Se acordó expresar el reconocimiento de la Institución por la gentileza de comunicar dicha distinción.

4º Cuenta Comisión designada por el Directorio.- El primer reemplazante del Superintendente dió cuenta del resultado de la gestión encomendada a la Comisión que designó el Directorio en la sesión anterior, para visitar a don Oscar Dávila, con el propósito de obtener que desistiera de renunciar al cargo de Superintendente. Dijo el Dr. Dussert que a pesar de los argumentos que se hicieron valer, el señor Dávila por su parte dió a conocer razones de tal importancia y magnitud, que la Comisión se vió inhibida y debió doblegarse ante la resolución del señor Dávila de mantener su renuncia al cargo de Superintendente y optar por el de Vice Superintendente que actualmente sirve.

Añadió que el señor Dávila le pidió agradecer esta nueva prueba de amistad y compañerismo de que había sido objeto.

5º Fecha Elección de Superintendente y Escrutinio.- Atendida la circunstancia de que el señor Dávila optó por el cargo de Vice Superintendente, se resolvió citar a las Compañías a elección

de Superintendente para el lunes 11 del presente, a las 20 horas y practicar el escrutinio en sesión que se celebrará el miércoles 13 de este mismo mes, a las 19.30 horas.

6º Renuncia y Elección Capitan 5ª Compañía.- De la nota Nº 227 de la 5ª Compañía de fecha 7 de agosto ppdo., por la cual comunica que en sesión de esa misma fecha aceptó la renuncia del cargo de Capitán a don Leonardo Mascaró Vildósola, y eligió en su reemplazo al voluntario don Alvaro Gonzalez Bazan. Al archivo.

7º Resultado Función de Beneficio 10ª Compañía.- De la nota Nº 187 del 2 de Septiembre en curso, de la 10ª Compañía, a la que acompaña la liquidación correspondiente a la función de beneficio efectuada en el Teatro Real el día 7 de Agosto ppdo., y que arrojó una utilidad líquida de $ 205.500. Se acordó dejar testimonio de las felicitaciones que merece la Compañía por el espléndido resultado obtenido y enviar los antecedentes al archivo.

8º Autorización para uso de Medallas.- De la nota Nº 56 de la 8ª Compañía de fecha 28 de Abril último, por la cual comunica que en sesión celebrada el 14 de ese mismo mes, acordó solicitar la autorización que establece el acuerdo Nº 30 del Directorio, para que el voluntario don Guillermo Morales Beltramí pueda usar en su uniforme de parada la Medalla que le confirió la Asociación Médica de Chile el año 1948, por haber servido 20 años a la salubridad nacional y la Medalla de Honor de la Sociedad Chilena de Pediatría, por 25 años de servicios, conferida tambien el año 1948. Se acordó el uso de las referidas medallas.

9º Movimiento de Fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de agosto, que se presenta con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

10º Premios de constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia, presentadas por el Comandante y que fueron recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario:	Compañía:	Sobrante:
5 años		
Luis Lasaulce Bertrand	4ª	--
Manuel Gamboa Valderrama	12ª	--
10 años		
Manuel López Parra	8ª	654
José Bustamante García	10ª	206
15 años		
Hernan Holch Guerrero	9ª	--
Manuel Prieto Díaz	10ª	363
José Rosado del Cerro	10ª	35
20 años		
Oscar Aravena Gonzalez	3ª	402
25 años		
Guillermo Perez de Arce Adriazola	9ª	--
55 años		
Jorge Saavedra Rivera	5ª	1143
60 años		
Isaac Hevia C.	2ª	164

Fueron concedidos los premios.

11º Suplementos y Traspasos en el Presupuesto.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales por el que comunica que en sesión del 8 de agosto acordó solicitar del Directorio el siguiente suplemento:

Al item 2, Reparaciones y Varios, de la Partida VII, Teléfonos
y servicio de Alarmas $ 8.000.-

con cargo a la partida XVII, a causa de que se efectuó la instalación de faroles de señales en algunas Compañías y en el Cuartel General y hubo necesidad de hacer cambios en las instalaciones de la 3ª y 9ª Compañías. Fué acordado.

El mismo Memorandum da cuenta que el Consejo, en sesión del 1º de septiembre en curso efectuó el siguiente traspaso de fondos:

Dentro de la Partida III, Sueldos, Jornales, Leyes Sociales y Asignación de Estímulo:

Al item 4, Sueldos Empleados Secretaría y Tesorería		$ 22.000.-
Con cargo al item 7, Indemnizaciones ordinarias	$ 16.000.-	
" " " " 8, Leyes Sociales	6.000.-	$ 22.000.-

En la referida sesión, el Consejo acordó solicitar los siguientes Suplementos:

Suplementar la Partida V, Conservación y Reparación Material

item 1, Material Mayor, en la cantidad de		$ 220.000.-

Propuso financiar esta suplementación con el aumento de las siguientes Partidas y Entradas:

Partida VII, Venta de Materiales	$ 43.000.-	
Partida VIII, Dividendos Acciones	61.000.-	
Partida IX, Entradas Varias	16.000.-	$ 120.000.-
y con cargo a la Partida XVII de Salidas, Imprevistos		100.000.-
		$ 220.000.-

Este suplemento se solicitó porque el item en referencia ya se encuentra excedido, existen facturas pendientes y es necesario mantener una provisión de fondos por lo que fuere necesario. El exceso lo han originado los trabajos ejecutados en las bombas de la 1ª, 4ª, 6ª y 9ª, en la mecánica de la 6ª y en los carros de escalas de la 8ª y 12ª, como asimismo el reemplazo de las baterías de diversas máquinas.

Tambien es necesario reparar la bomba de la 3ª, gasto que según datos aproximados que proporcionó el señor Lavanchy, asciende a $ 120.000, que es muy posible que se recupere si se obtiene el pago por parte del causante de los daños, como se espera conseguirlo.

Fué acordado el suplemento.

Informa tambien el Consejo que al alza de tarifas telefónicas fue muy superior al cálculo que se tuvo en cuenta al confeccionar el presupuesto y que se hace necesario suplementar el item 1, Compañía de Teléfonos, de la Partida VII, Telefonos y Servicio de Alarma, en $ 20.000.-
y propuso cargarlo a la Partida XVII, Imprevistos. Así se acordó.

Por último, el referido organismo solicitó el suplemento del item 4, Mausoleo y Carroza, de la Partida XII, Gastos Generales, en $ 5.000.-
con cargo tambien a la Partida XVII, Imprevistos.

Este suplemento lo originó la necesidad de reconfeccionar algunas lápidas destruídas por la reducción general de restos efectuada en el Mausoleo.

Se concedió el suplemento.

12º Reformas al Reglamento de la 1ª Compañía.- De la nota Nº 133 del 14 de agosto ppdo., de la 1ª Compañía, a la que se acompaña el texto de las reformas que acordó introducir en su Reglamento.

El Consejo de Oficiales Generales estudió detenidamente las referidas reformas y por no contravenir las disposiciones del Reglamento General, acordó solicitar del Directorio su aprobación.

Sin embargo sugiere que dicha Compañía aclare qué razones habría para fijar plazo en lo relativo a la comunicación a la Junta de Oficiales de los nombres de los voluntarios que hayan acumulado cinco faltas consecutivas, la nueva disposición establece que debera hacerse antes de día 10 de cada mes, cuando se estima que esto es materia de oportunidad. La observación incide en el Nº 9 del Art. 47.

Asimismo, insinúa la siguiente redacción para el Nº 10 del Art. 62:

"Presentar a la consideración de la Compañía, dentro de los primeros quince días de Octubre de cada año, un proyecto de entradas y gastos; proponer el monto de las cuotas ordinarias y de incorporación que deban pagar los voluntarios el año proximo, como asimismo la fijación y forma de pago de cuotas extraordinarias, cuando fuere necesario.

Las reformas acordadas a los Arts. 13, 20, 22, 26, 28, 48 inciso nuevo entre el 3º y el 4º, 62 nuevos incisos 14º y 15º, 64 letra d), 91 nuevo inciso final, 92 inciso nuevo a continuación de

la letra h), 92 tres nuevos incisos finales, 120 inciso 2º y tres nuevos incisos finales y Art. 121, las recomendó sin ninguna observación.
El Director de la 1ª Compañía explicó el alcance que se tuvo en vista al proponer la modificación del Nº 9 del Art. 47, pero se estimó de mayor conveniencia modificar la redacción sin establecer la limitación que significa fijar una fecha precisa, acogiéndose de este modo la indicación del Consejo de Oficiales Generales.
Asimismo fué acogida la proposición de redacción para el Nº 10 del Art. 62 y se resolvió trasmitir a la Compañía este acuerdo para su pronunciamiento. Se aprobaron tambien las modificaciones que el Consejo recomendó sin observaciones.
13º Respuesta Municipalidad de Santiago Denuncia accidentes del Material.- De la nota Nº 716 del 9 de agosto ppdo., de la I. Municipalidad de Santiago, con la cual dió respuesta a la denuncia formulada por el Cuerpo acerca de la frecuencia con que se han producido accidentes al material mayor del Cuerpo, haciendo suyo el informe del Director del Departamento del Tránsito.
Se acordó enviar la nota al archivo.
14º Enagenación Material Mayor.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales por el cual solicita el pronunciamiento del Directorio acerca del procedimiento que deberá seguirse para enagenar el material mayor que quedará fuera de servicio.
El Comandante explicó que el Consejo resolvió no proponer solución alguna en esta materia y preguntó si se podría ir la venta privada directa, para la cual se enviaría una circular a los Cuerpos de Bomberos, ya que muchos han manifestado interés por algunas de las bombas, o bien realizar un remate ante Notario al mejor postor para evitar que pudiera decirse que hubo preferencias.
Añadió que tambien el Consejo pensó que podrían solicitarse propuestas privadas, pero que esto requiere un trabajo minucioso y largo.
El Director Honorario don Luis Phillips dijo que sería necesario que el Consejo fijara un precio mínimo; el secretario General estimó que no podría efectuarse el remate en un solo acto; el Director de la 1aq Compañía consideró más conveniente solicitar una oferta privada, el Director Honorario don Ernesto Roldán estimó inconveniente el remate porque obligaría a agrupar todo el material en un local y encomendarlo a un Martillero Público, pués no podría ser un Notario quien lo hiciera e hizo ver que no era prudente que el Cuerpo pusiera en pública subasta su material. Además, dijo el señor Roldán, muchos Cuerpos pedirían a voluntarios de Santiago que los representaran en el remate y resultaría molesto excusarse.
El Director de la 4ª Compañía don Eduardo Dussert dedujo que habría acuerdo para enajenar el material mayor que quedará fuera de servicio y que el parecer del Directorio era el de dar a conocer por medio de una circular esta resolución, para lo cual el Consejo de Oficiales Generales podría fijar el valor mínimo de cada pieza para pronunciarse sobre las ofertas de los Cuerpos de Bomberos interesados por adquirirlo que se presentarían a una propuesta privada.
El Secretario General dijo que resultaba necesario que ese mínimo sólo fuera conocido por los Oficiales Generales; el Director de la 2ª Compañía don Domingo Grez, convino en la conveniencia de este procedimiento y el Director de la 1ª Compañía, como tambien don Ernesto Roldán dijeron que podrían tener interés algunas firmas particulares que tal vez pudieran ofrecer mejor precio. El Director de la 7ª manifestó que debía velarse por impedir que intervinieran particulares como intermediarios y en tal caso, tratar el negocio sólo con instituciones de respetabilidad; el Comandante dijo que trataría el Cuerpo de asegurarse de que las instituciones lo adquirirían para su propio uso y el Director de la 5ª Compañía opinó por dar preferencia a los Cuerpos de Bomberos, en igualdad de condiciones.
Sobre la base de todas estas consideraciones se acordó encomendar al Consejo de Oficiales Generales un estudio acerca de la forma en que más convendría proceder.
15º Reducción Velocidad Material del Cuerpo.- El Comandante expresó que debía referirse al asunto tratado en una sesión anterior del Directorio, acerca de la reducción a 40 Km/h de velocidad del material del Cuerpo. Dijo que conforme a lo insinuado en esa sesión, la

Comandancia está llana a modificar la Orden del Día que limita la velocidad y si aún no lo ha hecho, a pesar de las atribuciones que tiene al respecto, es porque desea conocer la opinión del Directorio sobre la nueva Orden del Día que dictaría.
Dijo que procedería fijar un límite de velocidad mucho mayor o ninguno. Recordó que la Orden del Día del 20 de Diciembre de 1939, que es una especie de Ordenanza del Servicio Activo, no fija límites para la velocidad porque entonces se estimó que no correspondía establecer disposiciones que no podrían controlarse y que por eso dispone que será la que permita el tránsito y el estado del pavimento. Recordó el señor Pinaud que la referida Orden del Día autoriza imponer multas a los Cuarteleros, Choferes y a los Conductores de Carros y que se pueden aplicar sanciones a los Maquinistas, en los casos de infracción.
Con posterioridad a la dictación de la Orden del Día del año 1939 se fijó la velocidad máxima en 60 Km/h, porque se creyó que al ser mayor podría causar accidentes. Ahora que la comandancia ha reducido aún más éste límite ha provocado observaciones.
Añadió el señor Pinaud que estimaba preferible que el Directorio resolviera si se establecía un máximo de velocidad o se volvía a la disposición del año 1939, o bien se dejaba la fiscalización al criterio de los Oficiales encargados del material que vayan tripulándolo. Dió a conocer su opinión de no fijar limitación alguna ya que en determinadas circunstancias cualquiera velocidad puede resultar excesiva, como puede no serla en otras una superior a 60 Km/h.
El Comandante terminó diciendo que quizá fuera del caso agregar a la Orden del Día de 1939 un párrafo que estableciera responsabilidades para los Oficiales o voluntarios que vayan al mando de la máquina tripulada.
El Director de la 7ª Compañía consideró peligroso adoptar una resolución como la última recomendada por el Comandante, porque producido el accidente el conductor trataría de hacer recaer la responsabilidad en el voluntario cuando debe ser el quien la asuma, para lo cual es necesario tener personal de choferes consciente de sus obligaciones y bien rentado. Añadió que dejar libertad sería llegar al otro extremo y que una manera de paliar estas dificultades sería mantener la velocidad máxima de 60 Km/h.
El Director de la 2ª Compañía manifestó que si no había hecho uso de la palabra cuando se dió a conocer la nota del señor Alcalde, fué porque tenía conocimiento de que el Comandante estudiaba la forma de dar solución al triste espectáculo que estaba presentando la Institución al acudir a prestar sus servicios con una calma que lo hacía aparecer demostrando poco interés por servir con prontitud. Agregó que estaba en perfecto acuerdo con el Director de la 7ª en que la velocidad conveniente es la máxima de 60 Km/h, pues no debe dejarse en libertad a los conductores, porque si bien en la mayoría de los casos los accidentes se han debido a la imprudencia de los choferes de otros vehículos, es posible que tambien haya influído el hecho de que no se disminuyera la velocidad del material del Cuerpo en los cruces peligrosos. Opinó que todo estribaba en la prudencia y pericia de quienes condujeran el material y recomendó desentenderse de que en algunos casos se imprimiera mayor velocidad que de la 60 Km/h, si la vía se presentaba expedita y no ofrecía peligro.
El Director Honorario don Ernesto Roldan recordó ese pequeño Código Penal de que dispone la Institución, que lo forman el Estatuto y el Reglamento General, que establecen que el Consejo de Oficiales Generales y el Consejo Superior de Disciplina sancionarán toda falta que cometan los voluntarios o el personal de Cuarteleros. Dijo que tenía el temor de que si se precisaban las faltas o pequeños delitos por medio de una Orden del Día, esta arma podría volverse contra el Cuerpo mismo, porque bastaría al causante de un accidente exhibir dicha Orden del Día y con testigos falsos establecer que hubo culpabilidad de parte del conductor del material de la Institución.
Recomendó no puntualizar faltas ni sanciones, porque le pareció innecesaria hacerlo cuando se dispone de un régimen disciplinario sabiamente estudiado, que encomienda a la conciencia y equidad de los componentes de sus organismos la aplicación de las penas a que se hagan acreedores quienes infrinjen las disposiciones reglamentarias.

El Comandante expresó que había escuchado con agrado las observaciones del señor Roldán, porque le aclaraban en mucho el concepto que se había formado y no había advertido las repercusiones que podía tener una medida como la que había insinuado.
Respecto a lo observado por los Directores de la 2ª y 7ª Compañías dijo el Comandante que al establecer responsabilidades para los Oficiales y voluntarios no iba a anular las que incumben a los conductores de material y añadió que ahora sugería no fijar limitación alguna.
El Director Honorario don Ernesto Roldán preguntó si la Ordenanza del Tránsito fija velocidad al material del Cuerpo y el Comandante respondió que no.
El Director de la 2ª Compañía preguntó qué razones hubo para modificar la disposición contenida en la Orden del Día de 1939 y el Comandante explicó que se creyó que podría ser la causa de los accidentes no haber limitado la velocidad.
El Director Honorario don Jorge Gaete, dijo que talvez se fijó en 60 Km/h la velocidad máxima bajo la impresión causada por algún accidente que quizá fué ocasionado por la falta de pericia o de prudencia de algún conductor que no pudo razonar con rapidez en qué situación se iba a ver envuelto.
Opinó el señor Gaete porque el Cuerpo se atuviera al máximo fijado por la Ordenanza del Transito para la Comuna de Santiago, dejar a la discreción del conductor la observancia de estas disposiciones y que se hiciera la recomendación del cuidado que debe tenerse en los cruces, porque es muy generalizada la idea de que el tránsito es la corriente por donde se va guiando y se olvida el peligro que se presenta al atravesar las boca-calles.
Terminó diciendo que generalmente los accidentes los produce un factor imprevisible.
El Director de la 4ª Compañía, 1er Reemplazante del Superintendente, preguntó si habría asentimiento para no fijar máximo a la velocidad y poner término al debate, o si insistía el Director de la 2ª en su indicación.
El señor Grez respondió que había traído este asunto al Directorio sólo para sacar al Cuerpo de esa situación en que se encontraba con la reducción de velocidad impuesta a su material.
Agotado el debate, el señor Dussert pidió al Comandante que al resolver, en lo posible consultara las ideas emitidas.
16º Autorización Beneficio 12ª Compañía.- El Director de la 12ª Compañía solicitó que se prorrogara por el mes de Octubre la autorización que se concedió a su Compañía para efectuar una función de beneficio. Así fué acordado.
17º Alcance a aclaración del Superintendente.- El Director de la 10ª Compañía don César Ausín hizo saber que la misma aclaración hecha por el Superintendente en la sesión del 2 de agosto, respecto al pago de la expropiación de los Cuarteles de la 7ª y 10ª Compañías, laq había formulado él en la Comisión de Finanzas y Cuarteles en su oportunidad.
18º Liberación Derechos de Internación de Bencina.- El Director de la 10ª Compañía expresó que había tenido oportunidad de imponerse por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso que esa Institución estaba preocupada de obtener la entrega de bencina, libre de derechos de internación e insinuó que se estableciera contacto para ver si es posible conseguir lo mismo para el Cuerpo.
El Comandante hizo ver que lo que más grava el precio de los combustibles son los impuestos.
El señor Ausín creyó que sería conveniente establecer que finalidad persigue el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, pues cree que debe ser de importancia, y el no tuvo oportunidad de imponerse de mayores detalles porque conoció este asunto en una rápida conversación.
El señor Dussert encomendó al Secretario General que se preocupara de conocer esos antecedentes.
19º Pronunciamiento acerca Realización Ejercicios.- El Comandante solicitó el pronunciamiento del Directorio acerca de cuál Ejercicio debería efectuarse el presente año.
El Director de la 7ª Compañía opinó porque se realizara el Ejercicio General, para mostrar a la ciudad el adiestramiento del personal y exhibir las nuevas piezas de material mayor.
El Comandante manifestó conformidad con la idea propuesta por el señor Ugarte e informó que la Institución se encuentra en condiciones de efectuar el referido Ejercicio.

Se acordó efectuar el presente año el Ejercicio General.
No se fijó la fecha mientras no se conozca la que corresponderá a las elecciones complementarias de Senador por Santiago y pueda asegurarse que no coincidirá con la que se fije para las fiestas de la primavera.
20º Realización conjunta Distribución Premios y Ejercicio.- El Comandante solicitó la opinión del Directorio acerca de la idea que propuso, de efectuar conjuntamente el Ejercicio General con la Distribución de Premios de Constancia, para lo cual ha estudiado la posibilidad de iluminar la elipse del Parque Cousiño. Añadió que se presentaría el inconveniente de que las entradas para la distribución de premios se distribuyen gratuitamente y el Ejercicio proporciona ayuda a la Caja de Socorros.
El Director de la 12ª Compañía estimó que el acto se prolongaría demasiado y se quitaría una fuerte entrada a la Caja de Socorros.
Quedó insinuada la idea por el Comandante y se acordó resolver en la próxima sesión ordinaria.
21º Entrega del Nuevo Material Mayor.- El Comandante informó que espera recibir terminadas las nuevas bombas a fines del presente mes u propuso que se entregaran en un ejercicio combinado entre las Compañías que las recibirán, ya que dado el esfuerzo realizado quizá fuera del caso hacer una entrega más solemne.
El Director Honorario don Jorge Gaete calificó el acto que propone realizar el Comandante de muy simpático y bomberil y propuso que todas las Compañías estuvieran representadas en él.
El Director Honorario don Luis Phillips insinuó anticipar la fecha de realización del Ejercicio General y entregar las bombas en ese mismo acto.
Se acordó resolver sobre el particular en la próxima sesión ordinaria.
22º Derogación acuerdo Nº 6 del Directorio.- El Comandante solicitó la derogación del Acuerdo Nº 6 del Directorio que establece que "El bombero que desempeñe el cargo de Estadístico de Incendios, quedará adscripto a la Comandancia en los incendios y llamados de Comandancia".
La razón que indujo el Comandante al pedir la derogación es la de que las funciones que aconsejaron su dictación se encuentran encomendadas actualmente al Inspector General de Servicio Interno, al Ayudante General de Asistencias y a los propios Comandantes, y la disposición en referencia mantiene a dicho voluntario alejado de su Compañía, y no presta servicios a la Comandancia en los incendios.
Así se acordó.
Se levantó la sesión a las 21 horas.
(Fdo) O. Dávila-Enrique Phillips

Sesión extraordinaria de Directorio en 13 de Septiembre de 1950.-

Se abrió la sesión a las 19.30 horas, presidida por el Vice Superintendente don Oscar Dávila y con la siguiente asistencia:

2º Comandante	Don Eduardo Kaimalís,
3er Comandante	" Arturo Vargas,
Tesorero General	" Roberto Borgoño,
Director Honorario	" Luis Phillips,
" "	" Manuel Cordero,
" "	" Guillermo Tagle,
" "	" Ernesto Roldán,
" "	" Hector Arancibia,
" "	" Máximo Humbser,
" "	" Jorge Gaete,
Director de la 1ª Compañía	" Hernan Llona,
" " " 2ª "	" Domingo Grez,
" " " 3ª "	" Ricardo Gil,
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert,
" " " 5ª "	" Gaspar Toro,

" " " 6ª " " Alfredo Fernández,
" " " 7ª " " Ricardo Ugarte,
" " " 8ª " " Francisco Hayes,
" " " 9ª " " Carlos Bastías,
" " " 12ª " " Roberto Matus,
Capitán " " 13ª " " Artemio Espinoza,

y el Secretario General que suscribe (Enrique Phillips Rz-P.)

Acta.- Por tratarse de una sesión extraordinaria, no hubo.

Se dió cuenta y se trató:

1º Agradecimiento del Vice Superintendente.- Antes de practicar el escrutinio de la elección de Superintendente, el Vice Superintendente don Oscar Dávila manifestó que agradecía la forma tan bondadosa en que se habían expresado de él sus colegas del Directorio en la sesión anterior, oportunidad en que este organismo designó una Comisión para que lo visitara, y repitió que hacía llegar a todos su más sincera gratitud.

2º Escrutinio Elección de Superintendente.- De las notas con que las trece Compañías trascriben la parte pertinente del acta de la sesión en que se procedió a la elección de Superintendente, efectuada el día 11 del presente mes, de conformidad con la citación de la Secretaría General.

Practicado el escrutinio arrojó el siguiente resultado:

Por don Hector Arancibia Laso	5 votos (6ª, 7ª, 8ª, 10ª y 12 Cías)
" " Guillermo Perez de Arce	4 " (3ª, 5ª, 9ª y 13 Cías)
" " Luis Kappés	1 voto (1ª Cía)
" " Domingo Grez	1 " (2ª Cía)
" " Ernesto Roldán	1 " (4ª Cía)
Nulo (a favor de don Guillermo Perez de Arce)	1 " (11ª Cía)

El voto de la 11ª Compañía debió anularse porque no se agregaron a la mayoría los votos en blanco que se produjeron en la segunda votación, como lo dispone el último inc. Del Art. 96º del Reglamento General. Además la suma de los votantes computada en la primera elección adolece de error.

En vista de este resultado, que no produce la mayoría absoluta que establece el inc. 2º del Art. 99º del Reglamento General, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer inc. Del mismo artículo, deberá repetirse la elección, concretándose la votación a los voluntarios que obtuvieron las dos más altas mayorías relativas, o sea: a los señores Arancibia Laso y Perez de Arce.

El Directorio resolvió citar a las Compañías a elección de Superintendente para el lunes 25 del presente, a las 20 horas, y practicar el escrutinio en reunión que celebrará el miércoles 27 del mismo mes, a las 19.30 horas.

Se levantó la sesión a las 19.50 horas.

(Fdo) O. Dávila I.-Enrique Phillips

Sesión extraordinaria de Directorio, celebrada en 27 de Sptbre. de 1950.-

Se abrió la sesión a las 19.30 horas, presidida por el Vice Superintendente don Oscar Dávila, y con la siguiente asistencia:

Comandante	Don Enrique Pinaud,
2º Comandante	" Eduardo Kaimalís,
3er Comandante	" Arturo Vargas,
Tesorero General	" Roberto Borgoño,
Director Honorario	" Luis Phillips,
" "	" Manuel Cordero,
" "	" Guillermo Tagle,
" "	" Hernan Figueroa,
" "	" Guillermo Perez de Arce,
" "	" Ernesto Roldán,

" " " Hector Arancibia Laso,
" " " Máximo Humbser,
" " " Jorge Gaete,
Director de la 1ª Compañía " Hernan Llona,
" " " 2ª " " Domingo Grez,
" " " 3ª " " Ricardo Gil,
" " " 4ª " " Eduardo Dussert,
" " " 5ª " " Gaspar Toro,
" " " 7ª " " Ricardo Ugarte,
" " " 8ª " " Francisco Hayes,
" " " 9ª " " Carlos Bastías,
" " " 10ª " " Cesar Ausín,
" " " 12ª " " Roberto Matus,
Capitán " " 13ª " " Artemio Espinoza, y el
Secretario General que suscribe (E. Phillips Rz-P-)

Excusó su inasistencia el Director de la 6ª Cía. don Alfredo Fernandez.

Acta.- Por tratarse de una reunión ordinaria, no hubo.

Se dió cuenta y se trató:

1º Escrutinio Elección Superintendente.- De las notas con que las trece Compañías transcriben la parte pertinente del acta de la sesión en que se procedió a la elección de Superintendente, efectuada el día 25 del presente mes, de conformidad con la citación de la Secretaría General.

Practicado el escrutinio arrojó el siguiente resultado:

Por don Guillermo Perez de Arce 7 votos (1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 9ª Compañías)
Id. Id. (no computado) 1 voto (11ª Compañía)
Por don Hector Arancibia Laso 5 votos (6ª, 7ª, 8ª, 10ª y 12ª Compañías)

El voto de la 11ª Compañía no se computó, por no haber sido recibida la comunicación por nota.

Se tuvo presente lo dispuesto en el Art. 102º del Reglamento General que establece que la falta de envío de una o más notas relativas a la elección no impide ni invalida el escrutinio.

De conformidad con lo dispuesto en el inc. 2º del Art. 99º del Reglamento General, se proclamó Superintendente del Cuerpo por lo que resta del presente año, al Director Honorario y voluntario de la 9ª Compañía don Guillermo Perez de Arce Adriazola, por haber obtenido la mayoría absoluta de votos de Compañía.

El Vice Superintendente expresó que era muy satisfactorio el resultado de la elección, porque se ha distinguido a un voluntario de muchos merecimientos, fundador de la 9ª Compañía, que en su juventud prestó activos servicios a la Institución, y que posteriormente ha ocupado importantes cargos. Añadió que su personalidad es suficientemente conocida de todos, lo que hace innecesario insistir en recalcarla.

Enseguida invitó al señor Perez de Arce a ocupar su sitio en la Mesa.

El señor Perez de Arce expresó que la elección efectuada recientemente había puesto término a una prolongada acefalía del cargo de Superintendente y que ha considerado de su deber aceptarlo sin vacilaciones, como tambien sin desconocer la responsabilidad que recae sobre él.

Manifestó que le resultaba difícil encontrar palabras para exteriorizar su gratitud por la distinción que le había conferido el Cuerpo ya que él se consideraba uno de los más modestos voluntarios.

Añadió que diversos factores lo han inducido a aceptar el cargo, entre ellos el hondo cariño que ha tenido por la Institución desde cuando empezó a servirla en los albores de su juventud.

Dijo tambien que tiene la convicción más profunda de que las finalidades del Cuerpo no sólo corresponden a fines de utilidad social, sino que propenden a la cultura física, y como institución modelo, enseña a practicar las mas puras y verdaderas virtudes democráticas.

Agregó el señor Pérez de Arce que tiene la voluntad más amplia para procurar servir en la mejor forma a esta magnífica institución nacional y que todavía debía añadir que comprende

perfectamente los graves problemas que preocupan al Cuerpo. Uno de sus principales anhelos, que constituirá el norte para guiar sus afanes administrativos, lo constituye las finanzas del Cuerpo que si bien es cierto están bien consolidadas, deben cuidarse.
Recordó que existen obras de capital importancia, tales como el plan de renovación de material mayor, y que para realizarlo totalmente la Comandancia tiene magníficos estudios y que sólo corresponde proseguirlo. >Por último citó el plan de construcción de Cuarteles, como otro problema que debe resolverse cuanto antes.
Terminó expresando que la atención de los servicios crea una tarea bastante delicada y que nada le daba más seguridad de éxito que el conocimiento que ha podido formarse durante los últimos 20 años que ha pertenecido al Directorio, de la eficaz cooperación que prestan al Superintendente todos sus miembros, como igualmente los Oficiales Generales, de quienes espera recibir el apoyo de su capacidad y preparación.
2º Renovación y otorgamiento de mandato.- Con el asentimiento unánime de la Sala, el Secretario General expresó que correspondía revocar el mandato conferido al ex Superintendente don Guillermo Morales Beltramí y otorgarlo al señor Guillermo Perez de Arce.
Por la unanimidad se resolvió conferir poder especial ampliado a don Guillermo Pérez de Arce Adriazola, Superintendente de la Institución, sin perjuicio del que se confirió a don Oscar Dávila Izquierdo, Vice Superintendente, para que separada o conjuntamente con este último, contrate cuentas corrientes bancarias de crédito o depósito y gire y sobregire en ellas, adquiera y venda valores mobiliarios y firme los traspasos correspondientes, represente a la Institución en las sociedades en que tenga parte y acepte las nuevas emisiones de acciones que dichas sociedades puedan acordar, para que deposite y retire valores en custodia, para que gire, acepte y descuente letras de cambio y para que ejecute los demás actos inherentes a este mandato. Los cheques deberán llevar, además, indistintamente, la firma de los señores Roberto Borgoño Donoso o Enrique Phillips Rz-Peña, Tesorero General y Secretario General, respectivamente, de la Institución, a quienes se ha conferido poder suficiente para este efecto.
Este mandato se otorga sin perjuicio de la facultad que le corresponde al Superintendente, según el Reglamento General, de representar judicial y extrajudicialmente a la Institución.
Se acordó tambien dejar sin efecto el mandato extendido en la Notaría de don Jorge Gaete Rojas, a don Guillermo Morales Beltramí, el veintiocho de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, por el cual se redujo a escritura pública el acuerdo del Directorio del día 25 del mismo mes y año. Se resolvió además facultar al Secretario General don Enrique Phillips Rz-Peña para reducir este acuerdo escritura pública, sin esperar la aprobación del acta.
3º Examen Liquidación Carreras de Beneficio.- Otorgado por la Sala el asentimiento, el Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita dió cuenta al Directorio de que había sido informado del resultado a favor del Cuerpo de las carreras de beneficio efectuadas últimamente en el Hipódromo Chile, que ascendería a $ 1.713.00 suma que arroja una diferencia de sólo $ 800.000 aproximadamente con respecto a las últimas realizadas en el Club Hípico.
Añadió el señor Figueroa que por tratarse de la primera oportunidad en que ha correspondido aplicar el regimen de exención de impuestos establecido por la Ley Nº 9.629, formulaba indicación para que el estudio de la liquidación no sólo se encomendara al Consejo de Oficiales Generales, sino tambien a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, asesorada por el Tesorero General.
El Secretario General estimó muy oportuna la indicación del señor Figueroa Anguita y dijo que para el Consejo de Oficiales Generales y aún para el mismo Directorio, ha sido de mucha responsabilidad el pronunciamiento de aceptar esas liquidaciones y que cuando se ha solicitado la opinión de la Superintendencia de Compañías de Seguros, siempre ha sido favorable al Cuerpo y sin embargo ha debido aceptarse lo resuelto por los Hipódromos, por evitar inconvenientes en las relaciones que deben existir.
Con el procedimiento recomendado por el señor Figueroa se sentará un precedente y se fijará una pauta para estos estudios.
Fué aceptada la indicación del Director Honorario señor Figueroa.

4º Confirmación nombramiento miembro Comisión asuntos Legales y Jurídicos.- El Director Honorario don Ernesto Roldán pidió al Directorio, con el asentimiento unánime de la Sala, que se pronunciara sobre el nombramiento del Superintendente como miembro de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos.

El señor Pérez de Arce dijo que prefería y consideraba más útil que este nombramiento recayera en algún miembro más familiarizado con la legislación actual.

El Vice Superintendente hizo ver la conveniencia que existe, para la buena marcha de la referida Comisión, de que la integre el Superintendente, porque muchas veces es de suma importancia conocer su parecer y su ausencia podría crear dificultades. Esto podría ser sin perjuicio de que deje de concurrir cuando se viere que no es indispensable su asistencia.

Se acordó confirmar al Superintendente en el cargo de miembro de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos.

Se levantó la sesión a las 20.20 horas.

(Fdo) O. Dávila I.-Enrique Phillips

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 4 de Octubre de 1950.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Vice-Superintendente, don Oscar Dávila, y con la siguiente asistencia:

Comandante		Don Enrique Pinaud,
2º Comandante		" Eduardo Kaimalís,
3er Comandante		" Arturo Vargas,
Tesorero General		" Roberto Borgoño,
Director Honorario		" Luis Phillips,
"	"	" Manuel Cordero,
"	"	" Hernan Figueroa A.,
"	"	" Ernesto Roldán,
"	"	" Hector Arancibia L.,
"	"	" Jorge Gaete,
Director de la	1ª Compañía	" Hernan Llona,
" " "	2ª "	" Domingo Grez,
" " "	3ª "	" Ricardo Gil,
" " "	4ª "	" Eduardo Dussert,
" " "	5ª "	" Gaspar Toro,
" " "	6ª "	" Alfredo Fernández,
" " "	7ª "	" Ricardo Ugarte,
" " "	10ª "	" Cesar Ausín,
" " "	11ª "	" Pablo Raffo,
" " "	13ª "	" Harold Coghlan,
Capitan " "	8ª "	" Eduardo Doñas
" " "	9ª "	" Miguel Bustos, y el

Secretario General que suscribe (E. Phillips Rz-Peña).

Excusó su inasistencia el Director de la 12ª Compañía, don Roberto Matus.

Actas.- Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 6, 13 y 27 de Septiembre ppdo.

Se dió cuenta y se trató:

1º Agradecimiento del Gobierno a condolencia.- De una comunicación de fecha 8 de Septiembre ppdo., del Secretario General de Gobierno, don Darío Poblete, por la que agradece a nombre de S.E. el Presidente de la República, la condolencia que hizo llegar el Cuerpo al Gobierno, con motivo del fallecimiento del eminente hombre público don Arturo Alessandri Palma. Al archivo.

2º Agradecimiento por cooperación del Cuerpo.- De la nota Nº 821 de fecha 14 de Septiembre ppdo., de la I. Municipalidad de Santiago, por la que agradece la ayuda que prestó el Cuerpo, mediante la cual se pudo pintar el mástil de la Plaza Ercilla.

El Comandante explicó al Directorio que, aún cuando es costumbre y norma establecida no acceder a facilitar material para asuntos ajenos a las actividades del Cuerpo, no pudo negarse a la petición que en este caso le formuló el propio Alcalde.
El Directorio ratificó lo obrado por el Comandante.
En atención a que el agradecimiento de la I. Municipalidad lo hace extensivo el Alcalde al Capitán de la 7ª Compañía, el Vice-Superintendente solicitó al Director de dicha Compañía, don Ricardo Ugarte, que trasmitiera esas expresiones.
3º Movimiento de fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Septiembre, que se presenta informado por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.
4º Premios de constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia, presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Compañía	Sobrante
5 años		
Gustavo Hameau Uribe	4ª	69
Raúl Avilés Valencia	9ª	485
10 años		
Osvaldo Vargas Valenzuela	2ª	7
Mario Gross del Pedregal	5ª	56
Juan Ritz Hausher	9ª	656
15 años		
Mauricio Leber Malandain	4ª	337
Rolando Cabrera Sepúlveda	8ª	515
50 años		
Oscar Dávila Izquierdo	5ª	443
Isidoro Blanco	10ª	2.920

Fueron concedidos los premios.
5º Resultado carreras de Beneficio.- De la nota de fecha 29 de Septiembre ppdo., de la Sociedad Hipódromo Chile, a la cual acompañó cheque por la cantidad de $ 1.725.097.03, resultado líquido de las carreras de beneficio efectuadas el 6 de ese mismo mes.
En cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión anterior, se envió la liquidación en referencia al Consejo de Oficiales Generales y a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, para que conjuntamente practiquen su estudio.
6º Informe cursos del Grupo Escuela.- De un informe de fecha 30 de Septiembre, del Comandante, por el cual da cuenta del resultado de los exámenes y cómputo de asistencias de los voluntarios integrantes del Grupo Escuela durante el presente año. El Comandante manifestó que ha hecho suyo el informe que le ha presentado el 3er Comandante.
Dicho documento deja testimonio de que los siguientes voluntarios resultaron aprobados, con las notas que se señalan:

			Exámenes	
Voluntarios	Compañía	Asistencia	Grupo A	Grupo B
Donoso Pedro	1ª	44	6	6
Sanfuentes Guillermo	1ª	39	5	6
Figueroa Gonzalo	1ª	44	6	6,5
Bonomo Alejandro	2ª	33	4	4
Yavar Miguel	2ª	41	4	5
Guzman Eugenio	3ª	38	5,5	4
Urrutia Juan	3ª	44	5,5	5,5
Vega Alfredo	3ª	41	5	5,5
Hameau Gustavo	4ª	45	6	5
Pipet Carlos	4ª	42	4	5
Concha Claudio	5ª	30	4,5	5,5

Matta Enrique	5ª	39	5	6
Ossa Fernando	5ª	39	4,5	5
Fernandez Eduardo	6ª	44	5,5	5
Díaz Felicer	6ª	45	5,5	5
Campos Roberto	7ª	37	5	4
Miñano Julio	7ª	40	6	5
Avilés Raúl	9ª	35	6	6
Ilabaca Mario	12ª	40	5	4,5
Nacrur Miguel	12ª	42	6	6
Corona Jorge	13ª	42	5	5,5
Larraechea Gaston de	13ª	45	5	5,5
Cantolla Enrique	13ª	40	6	6

Impuesto el Directorio de este documento, se envió al archivo.

7º Acuerdo de adquirir propiedad para Cuartel de la 10ª Compañía.- De un informe de la Comisión de Finanzas y Cuarteles, de fecha 29 de Septiembre ppdo., en el cual expresa que en sesión del día 27 del mismo mes, volvió a ocuparse del estudio de los antecedentes relativos a la propiedad de Avda. Matta Nº 576, que se ofrece al Cuerpo y que la Comisión recomienda adquirir para destinarla al Cuartel de la 10ª Compañía.

Añade en su informe la comisión que se impuso de que el Corredor de Propiedades don Matías Boñar formula oferta de venta del referido inmueble, por intermedio de la 10ª Compañía, en la cantidad de $ 850.000 valor que se cancelaría al contado, para lo cual el Tesorero General informó al Consejo de Oficiales Generales con posterioridad a la fecha de la sesión mencionada que se dispone de fondos con que efectuar la negociación, y que la condición de que se cancele al contado se deriva del hecho de que el proponente ha rebajado $ 100.000 respecto a la primera proposición formulada al señor Cesar Ausín, quien consiguió esta rebaja.

Dicha propiedad, que reune los requisitos necesarios para instalar una Compañía de Bomberos, aún en las condiciones en que se encuentra, sólo con efectuar algunos trabajos de adaptación, ofrece salida estratégica para el material, y efectuada la expropiación derivada del ensanche de Avda. Matta quedará con una superficie conveniente y adecuada y no la afectará la prosecución de la calle San Isidro. Tiene un frente de 23.60 ml, un contrafrente de 17 ml y un fondo de48.80 ml, lo que da una superficie total de 980 m2.

Agrega la Comisión que el Director Honorario don Luis Felipe Laso, en el informe de tasación emitido en cumplimiento del encargo que le confirió, avalúa el total del terreno en $ 754.496 y el de la edificación en $ 318.000, suma esta última de la cual el señor Laso descuenta el 30% a que ascenderá el valor de pérdida por demolición de las construcciones, que representa la cantidad de $ 95.400 que deducida del total reduce el valor de tasación a $ 977.096, antecedentes que permiten llegar a la conclusión de que aún con el precio fijado primitivamente, es conveniente la negociación.

Concluye proponiendo al Directorio la adquisición del inmueble de Avda. Matta Nº 576, por la unanimidad de sus miembros asistentes, que la recomiendan como una excelente negociación.

Ofrecida la palabra acerca del informe en referencia, el Director de la 2ª Compañía preguntó si se disponía de fondos para efectuar la adquisición sin recurrir a los que deben destinarse a la construcción del Cuartel de la 13ª Compañía, a la cual el Directorio había acordado dar preferencia. El Tesorero General dió a conocer las cifras de que se dispondrá, que permiten comprar la propiedad.

El Vice-Superintendente expresó que el Directorio debía recordar la inestable situación en que se encuentran la 7ª y 10ª Compañías, que deberan abandonar sus Cuarteles en cualquier momento. Dijo que esa situación incierta, conocida por la comisión de Finanzas y Cuarteles, hizo aconsejar esta adquisición y que la propiedad reúne todas las condiciones requeridas para un Cuartel y se encuentra ubicada en el radio señalado por el Directorio para ubicar a la 10ª Compañía.

El Director Honorario don Hernan Figueroa Anguita expresó su parecer en el sentido de que aún cuando no hubiera dinero disponible de inmediato, la negociación debe hacerse porque esas Compañías se han estado manteniendo en sus locales gracias a diversas gestiones. Recordó que existen casi cuatro millones disponibles, que serán cancelados por la expropiación de los Cuarteles de la 7ª y 10ª. Añadió que su opinión es que debe buscarse tambien un sitio para la 7ª, si no va a quedar instalada en el sitio que posee en la Avda. Bulnes, y ubicarla en la zona que más convenga, porque debe aprovecharse la holgura económica. Recordó también el señor Figueroa que en la presente acta deberá consignarse el acuerdo que se adopte respecto a la adquisición, facultando al Superintendente para suscribir las escrituras correspondientes y señalando los deslindes del inmueble.

El Vice-Superintendente solicitó al señor Director de la 10ª Compañía le proporcionara los títulos para su estudio y el señor Ausín respondió que es seguro que estarán bien, por cuanto el propietario ha obtenido un préstamo de la Caja Nacional de Ahorros, pero añadió que los pondría en manos de la persona a quien resuelva encomendar este estudio el señor Dávila.

Teniendo presente los antecedentes expuestos, el Directorio adoptó los siguientes acuerdos:

1º Adquirir de la sucesión de don Aquiles Riveros Lazos la propiedad ubicada en la Avda. Matta Nº 576 de esta ciudad, por el precio de $ 850.000 pagadero al contado. La propiedad será adquirida libre de todo gravámen hipotecario y con los siguientes deslindes: al norte, con la Av. Matta; al Sur, con parte de los sitios 6 y 7 de la Población El Carmen; al Oriente, también con parte de los sitios 6 y 7 de dicha Población; y al poniente, con propiedad del Sr. Serrano Montaner.

2º Facultar al señor Superintendente para suscribir la correspondiente escritura pública de compra-venta y, si lo estimare conveniente para los intereses del Cuerpo, celebrar con los vendedores, previamente, un contrato de promesa de compra-venta con relación a la misma propiedad y por el precio ya indicado de $ 850.000.

3º Llevar a efecto estos acuerdos sin esperar la aprobación del acta, que sera reducida a escritura pública en la parte pertinente por el mismo Sr. Superintendente.

El Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte agradeció al señor Figueroa el interés demostrado por procurar un Cuartel para su Compañía y añadió que la 7ª está preocupada de buscar un inmueble que sirva para tal fin.

El Director de la 10ª Compañía, don Cesar Ausín, expresó sus agradecimientos al señor Vice-Superintendente y al Directorio, por la buena acogida dispensada a la recomendación de comprar el inmueble que se destinará a Cuartel de su Compañía.

8º Resultado Función de Beneficio.- De la nota Nº 143 de la 1ª Compañía de fecha 16 de septiembre ppdo., en la cual inserta la liquidación correspondiente a la función de beneficio efectuada el 21 de Agosto último en el Teatro Continental, que arrojó un saldo líquido a favor ascendente a sesenta mil ciento sesenta y cinco pesos ($60.165). Al archivo.

9º Aceptación modificaciones a Reforma Reglamento.- De la nota Nº 133, de la 1ª Compañía, del 16 de septiembre ppdo., por la cual comunica que en sesión del día 11 de ese mismo mes aceptó la nueva redacción que propuso el Directorio para el Nº 10 del Art. 62 y para el Nº 9 del art. 47 de su Reglamento. Al archivo.

10º Reformas Reglamento 6ª Compañía.- De un Memorándum del Consejo de Oficiales Generales, por el cual expresa que en sesión del 28 de septiembre ppdo. efectuó el estudio de las reformas que la 6ª Compañía acordó introducir en su Reglamento, cuyo texto dió a conocer por nota Nº 76 del 16 de Agosto último. El Directorio aprobó en todas sus partes el referido Memorándum y, en consecuencia, prestó su aprobación a las siguientes reformas:

Titulo II, Art. 6, inciso 2º; Título II, Art. 11, inciso b/; Título VIII, Art. 26, inc. 10; Título X, desglosar del Art. 35 los incisos 9º 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, y 20º para formar con ellos el Art. 36; Título XI, Art. 36, inc. 7º; Título XV, Art. 55, inc. 9º; Título XIX, Art. 80, inc. 4º, letra a/; Título XIII, Art. 98 (Título y Artículo que no coinciden con la actual ni con la nueva numeración y que parecieran ser XXV y 101), incisos a/, b/, c/ y f/.

En el Título VIII, Art. 26 incisos 19, letra b/ propuso reemplazar las palabras: "la Comandancia" por: "el Reglamento General".
Propuso redactar la letra b/ del inc. 10 del Art. 36 (inciso que pasará a ser 9º), suprimiendo las palabras "Deberá llevar", por cuanto el aludido inciso dispone que: "Para el cumplimiento de sus funciones llevará los siguientes libros".
En cuanto a la disposición contemplada para el nuevo Art. 37, el Directorio recomendó que el Libro de Vida sea llevado por Oficial, que podría ser asesorado por el voluntario que designe la Compañía, pero que la responsabilidad de su mantención corresponda al aludido Oficial. No vió inconveniente para que se encomiende la mantención del Libro Azul al voluntario que designe la Compañía.
De los artículos del actual Reglamento ni con la que correspondería asignando los nuevos números, la que se propone agregar como Art. 51 del Título XIV, y para esta misma modificación propuso la redacción siguiente:
(estos últimos párrafos están un poco confusos en su redacción, pero así está escrito)
"El voluntario que cese en un cargo de Oficial y que no cumpla oportunamente con la obligación de entregar su puesto, en conformidad a lo que establece el Reglamento, será necesariamente juzgado por el Consejo de Disciplina".
Respecto al inciso d/ del Artículo que se menciona como 98, propuso suprimir la frase "y concurrir a los actos de la Junta, el Consejo o la Compañía acordare" y en el inciso e/ del mismo artículo, suprimir la letra H, que designa como Honorable al Consejo de Disciplina, por cuanto no se califica que esta forma o dicho organismo en el Reglamento las otras veces que se menciona.
Se acordó poner en conocimiento de la Compañía estas resoluciones.
11º Reforma Reglamento 9ª Compañía.- De un Memorándum del Consejo de Oficiales Generales, por el que recomienda a la aprobación del Directorio la modificación introducida por la 9ª Compañía, que consiste en substituír el último inciso del Nº 3º del Art. 46, por el siguiente:
"Un kardex de Hojas de Servicios para los voluntarios actuales y otro para las de los que hayan dejado de pertenecer a la Compañía".
El Comandante añadió que con esta reforma se ha querido regularizar una modalidad ya establecida, de la cual el Directorio se impuso por el informe de la Comisión del Consejo de Oficiales Generales, que practicó la revisión de esa Compañía el año ppdo. oportunidad en que se acordó consignar una felicitación por lo que facilita este método la consulta de las hojas de servicios.
Fué aprobada la reforma.
12º Donación.- De una carta de la Sociedad Maderera Fénix Ltda., de fecha 29 del mes ppdo., en la que expresa que por intermedio de los señores Raúl Gosthe y Alejandro Quezada hace llegar la cantidad de $ 3.000 como una pequeña cooperación al Cuerpo de Bomberos de Santiago.
El Secretario General anadió que había recibido la visita de las personas mencionadas y que ha podido deducir que esa donación se deriva al parecer de una apuesta o discusión entre éstas con la firma donante, por lo cual creía del caso hacer extensivos los agradecimientos a los señores Gosthe y Quezada. Así se acordó.
13º Integrante Comisión de Finanzas y Cuarteles.- De que el Consejo de Oficiales Generales, en sesión celebrada el 28 de Septiembre, acogió la insinuación formulada por la Comisión de Finanzas y Cuarteles, de que el Tesorero General forme parte de ella, y acordó transmitirla al Directorio para su pronunciamiento.
Fué acordado ese nombramiento.
14º Asistencia del Superintendente y del Secretario General a sesiones de Comisiones.- De que el Consejo de Oficiales Generales, en su última sesión, acordó proponer al Directorio la adopción del siguiente Acuerdo de carácter permanente:

"Se declara que el Superintendente tiene derecho a asistir a las sesiones de todas las Comisiones Del Directorio".
El Vice Superintendente dijo que no escaparía al criterio del Directorio la conveniencia que existe de que el Superintendente pueda asistir a todas las Comisiones, ya que algunos de los problemas que éstas estudian, que afectan en forma especial al Cuerpo, muchas veces deben someterse a su consulta. Además, dijo el señor Dávila, la adopción de este acuerdo haría posible que se acogiera la solicitud que el Superintendente le ha encargado trasmitir, en el sentido de reconsiderar la resolución adoptada por el Directorio el 27 de Septiembre ppdo., que lo confirmó como miembro de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, y, designar en su reemplazo a un abogado en ejercicio activo de la profesión, para lo cual el señor Perez de Arce sugirió nombrar a don Hector Arancibia Laso.
El Director de la 1ª Compañía, don Hernán Llona, consideró muy lógico que se confiera al Superintendente el derecho para asistir a las sesiones de Comisiones y dijo que el acuerdo debería también conceder ese derecho al Secretario General, en atención a la naturaleza de sus funciones. En ello también convino el señor Dávila.
Fué acogida la proposición del Consejo de Oficiales Generales, conjuntamente con la indicación del señor Llona, y se adoptó el siguiente Acuerdo de carácter permanente:
"Se declara que el Superintendente y el Secretario General tienen derecho a asistir a las sesiones de todas las Comisiones del Directorio".
Acogida también la indicación del Superintendente, que trasmitió el señor Dávila, el Directorio reconsideró el acuerdo adoptado el 27 de Septiembre ppdo., y designó al Director Honorario don Hector Arancibia Laso, en la vacante producida en la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos.
15º Nombramiento Integrante Consejo Superior de Disciplina.- El Vice Superintendente manifestó que correspondía proveer la vacante producida en el Consejo Superior de Disciplina, con motivo de la elección del Director Honorario don Guillermo Perez de Arce para servir el cargo de Superintendente, y añadió que el señor Perez de Arce insinuó en el Consejo de Oficiales Generales su deseo de que fuera designado el Director Honorario don Manuel Cordero Ahumada. Así se acordó.
16º Asuntos pendientes de la sesión del 6 de Septiembre ppdo.- El Secretario General manifestó que en la sesión del 6 de Septiembre ppdo. había quedado pendiente la resolución que debe adoptar el Directorio respecto a la entrega del nuevo Material Mayor a la 1ª, 5ª, 9ª y 13ª Compañías, en un ejercicio combinado, conforme a la indicación del Comandante, acto que se efectuaría entre las Compañías que recibirán el material. Agregó el señor Phillips que, a esta indicación, el Director Honorario don Jorge Gaete Rojas añadió la de que participen todas las Compañías y que el Director Honorario don Luis Phillips opinó porque se anticipara la fecha del Ejercicio General, que se resolvió efectuar este año, para entregar el material en ese acto.
Dijo también el Secretario General que el Comandante propuso la realización conjunta del Ejercicio General y el acto de Distribución de Premios de Constancia, en la noche del 20 de Diciembre, y que del pronunciamiento que adopte respecto a los asuntos enunciados anteriormente depende la fijación de fecha para el Ejercicio General.
En seguida el Vice-Superintendente ofreció la palabra al Comandante.
Don Enrique Pinaud manifestó que en un principio se había pensado que las bombas serían entregadas antes del 30 de septiembre, pero que se han producido atrasos en el trabajo de cromado y con toda seguridad el nuevo material mayor no se recibirá antes del 15 de octubre en curso. Agregó el Comandante que es necesario emplear casi 15 días en instruir al personal para familiarizarlo con estas nuevas piezas de material, lo que retardará su entrega hasta los primeros días de noviembre.
Respecto al Ejercicio General y al acto de Distribución de Premios de Constancia, el señor Pinaud dijo que, salvo el parecer del Directorio, creía que podrían realizarse conjuntamente y que esperaba disponer para el 20 de Diciembre proximo del servicio de radio-comunicaciones, porque a fines del presente mes llegará el equipo.

Anadió, recordando una observación del Director de la 12ª Compañía, don Roberto Matus, que el acto no demoraría más que una distribución de premios, porque las variedades que se presentan en la noche del 20 de diciembre, serían reemplazadas por el Ejercicio.
El Director de la 1ª Compañía, don Hernan Llona, recordó que se privaría a la Caja de Socorros de una fuerte entrada.
El Director de la 7ª Compañía, don Ricardo Ugarte, dijo que interpretaba el sentir de diversos elementos jóvenes al formular indicación para que no se3 realicen conjuntamente ambos actos. Dijo también que a los ejercicios del Cuerpo, cualquiera que sea su naturaleza, concurre en gran número la "muchachada" cuando se efectúan de día y que es ahí cuando lo niños ven el entusiasmo con que trabajan los bomberos y que seguramente la admiración por la labor que desarrolla el Cuerpo trae como consecuencia la incorporación de mucha juventud a nuestras filas. El señor Ugarte terminó manifestando que su indicación era la de efectuar cada acto independientemente y de día.
El Director Honorario don Hector Arancibia Laso se adhirió a la opinión del señor Ugarte y expresó que uno y otro acto son de naturaleza esencialmente distinta. El de la distribución de premios es de trascendencia especial porque en atención a las personas que concurren reviste más solemnidad en un teatro.
En cuanto al ejercicio, dijo el señor Arancibia que es muy conveniente la concurrencia de los niños, que seguramente de noche no irán, como tampoco lo hará el pueblo, éste último porque está formado por gente de trabajo que se recoge temprano. Dijo también que el Cuerpo vive de sus tradiciones y que era necesario conservarlas en su espíritu y doctrina.
El Director Honorario don Jorge Gaete Rojas, manifestó que debía agregar una consideración que estimó valdría tener en cuenta, cual es la de que el Consejo Directivo del Teatro Municipal adoptó un acuerdo permanente que cede al Cuerpo la Sala de dicho Teatro en la noche del 20 de diciembre, de cada año. Añadió que la labor del Cuerpo se encuentra íntimamente ligada con las funciones Edilicias, por la naturaleza de los servicios que presta la Institución. Terminó expresando que quizá si no se realizara la distribución de premios en el Teatro Municipal esa Corporación podría sentirse desairada, y repitió que las funciones de una y otra institución se encuentran muy directamente ligadas.
El Vice Superintendente recordó que el Reglamento General fija imperativamente en el 20 de diciembre la fecha para hacer entrega de los premios y que hay entre los voluntarios muchos jóvenes estudiantes que en la época inmediatamente anterior deberan preocuparse de sus exámenes y tendrían esa dificultad que les impediría poder dedicarse a su preparación para un ejercicio.
Agotado el debate, el señor Dávila manifestó que creía interpretar el sentir de la Sala, al estimar que habría acuerdo para no realizar conjuntamente el Ejercicio General y el acto de Distribución de Premios y que, en consecuencia correspondería fijar la fecha para efectuar el Ejercicio General.
Después de un largo debate se acordó entregar las bombas de la 1ª, 5ª, 9ª y 13ª Compañías en el mismo acto del ejercicio general. En cuanto a la fecha de su realización, se acordó fijarla en una próxima sesión.
<u>17º Homenaje al Director Honorario Don Hernan Figueroa Anguita</u>.- El Director de la 7ª Compañía, don Ricardo Ugarte, manifestó al Directorio que lamentaba herir la modestia del Director Honorario don Hernan Figueroa Anguita, como iba a ocurrir al recordar los brillantes servicios que ha prestado a la Institución.
Se refirió el señor Ugarte en general a la labor desarrollada por don Hernan Figueroa y recordó que el Cuerpo, entre muchos otros beneficios, debe a él haber entrado en posesión como propietario, de los inmuebles de varios Cuarteles. Consideró inoficioso repetir en detalle esa labor de todos conocida, porque sería largo de hacer y además porque sólo en la sesión anterior este organismo ha recibido una prueba más del verdadero cariño que siente por la Institución, oportunidad en que se preocupó de la liquidación de las carreras de beneficio, que

por primera vez se efectuan de acuerdo con las disposiciones que él introdujo en la Ley 7.229, que mejoran grandemente su producto a favor del Cuerpo.
Añadió el señor Ugarte que hombres que han servido en esta forma a la Institución, merecen un homenaje.
Hizo saber que varios Oficiales Generales, Directores Honorarios, Directores, Capitanes y Oficiales de Compañías con quienes ha conversado, comparten la idea de rendir un homenaje a don Hernán Figueroa y propuso que consistiera en un banquete y un obsequio, para demostrarle el reconocimiento del Cuerpo. Formuló indicación en este sentido.
El Director de la 10ª Compañía, don César Ausín, expresó que creía que el señor Ugarte había interpretado exactamente el sentir del Directorio. Se adhirió a esas expresiones, no quiso redundar en elogios para el señor Figueroa, pero hizo notar que se preocupó como nadie de las Finanzas del Cuerpo y sirvió siempre a todas las Compañías.
El Director Honorario señor Figueroa expresó su más profundo agradecimiento a las palabras tan cariñosas pronunciadas por los señores Ugarte y Ausín y añadió que le resultaba muy difícil manifestar el fondo de sus pensamientos en aquellos momentos, ante tan benévolos conceptos.
No encontró razón alguna para que se rindiera homenaje a hombre que casi nació bombero, ya que su juventud se confunde con la época de su ingreso al Cuerpo. Repitió que continuaría prestando su concurso con la misma perseverancia; consideró suficiente el homenaje que había recibido y pidió que quienes deseaban materializarlo se sintieran también satisfechos como él, y solicitó que se pasara a otra materia.
Repitió sus agradecimientos y la promesa de continuar sirviendo a la Institución.
El Director de la 7ª Compañía hizo saber que de antemano esperaba contar con la oposición cerrada del señor Figueroa, que lo haría resistirse a un homenaje, pero es tan justo el reconocimiento que envuelve su indicación, dijo que servirá para hacer saber lo que es la gratitud.
El Vice Superintendente manifestó al Directorio que formulada la indicación por el señor Ugarte y oídas las expresiones del señor Ausín, por tratarse de un asunto tan eminentemente personal debía someterla a votación.
En este momento el señor Figueroa Anguita solicitó autorización para retirarse de la Sala.
En atención a que tanto el señor Ugarte como el señor Ausín manifestaran sucesivamente que no estimaban necesario votar la indicación, el Vice Superintendente dijo que era respetuoso del derecho de los señores Directores y que sólo podría dar por aceptada la indicación del señor Ugarte si no se pedía votación.
El Comandante manifestó que quizá lo que correspondería hacer sería estudiar la naturaleza del homenaje. Recordó al efecto los almuerzos ofrecidos en varias oportunidades al ex Comandante don Alfredo Santa María, y otros que citó a vía de ejemplo, que no fueron acordados en el seno del Directorio, sino que efectuados por voluntarias adhesiones.
Entre los homenajes especiales que resolvió efectuar el Directorio, señaló los desfiles que se hicieron a viejos servidores como Don Jorge Phillips, Don Alfredo Santa María, y Don Ismael Valdés Vergara. Por eso, repitió, antes de resolver si se efectúa o nó el homenaje, convendría estudiar la naturaleza de él.
El Director Honorario don Jorge Gaete Rojas, dijo que quizá no habrá ningún momento más difícil que este para expresar una opinión, en presencia de una indicación para manifestar el reconocimiento a un hombre que ha prestado servicios eminentes a la Institución, ya que cualquier frase o cualquier giro de la palabra, podría interpretarse como una oposición a tan merecido homenaje.
Reconoció la exelente voluntad que siempre anima al señor Figueroa para servir no sólo a la Institución sino también a los miembros de ella, lo que sin lugar a dudas ha comprometido la gratitud del Cuerpo.
Pasó a referirse a la insinuación del Comandante, que le pareció sumamente atinada y recordó haber manifestado en alguna ocasión que no puede en este momento precisar, que no hay

nada más difícil que entrar en el terreno de los homenajes, porque hay que resolver en que consistirán ellos para que sean adecuados a la eminencia de los servicios. Recordó tambien que ha existido siempre tendencia a festejar a los grandes servidores con banquetes, e hizo ver que se han ofrecido sin que fuera necesario que los acordara el Directorio.
Repitió que sería conveniente precisar como lo dijo el Comandante, la calidad, la forma, la característica misma del homenaje, pero que a su juicio no es materia de resolución del Directorio pronunciarse sobre el banquete mismo que puede ofrecerse para hacer entrega de la distinción que pudiera acordarse y que sería en realidad el verdadero homenaje.
El Vice Superintendente intervino y expresó que en una visita que lleva las firmas de los miembros del Directorio, como testimonio del reconocimiento del Cuerpo por el eminente servicio que le prestara al conseguir, en unión de otros dos voluntarios, la ayuda de la Superintendencia de Compañías de Seguros de que la Institución disfruta desde entonces. Propuso que se otorgara al señor Figueroa algo igual, que sería más perdurable porque es un testimonio y un recuerdo permanente. Añadió que en su caso, el apreciaría mucho más una distinción de esta índole que cualquier otro homenaje y propuso conciliar las ideas emitidas sobre esta base.
El Director Honorario señor Gaete continuó en el uso de la palabra y dijo que nada había sido más oportuno ni más útil que el recuerdo hecho por el Vice Superintendente y añadió que conocía y había podido admirar también el pergamino otorgado a don Alberto Phillips. Celebró mucho la proposición del señor Dávila, que coincidía con lo que el deseaba proponer. Terminó recordando también las palabras del señor Figueroa al expresar sus agradecimientos y dijo que ellas lo enaltecían ante los miembros del Directorio aún más que sus propias obras, y que su actitud dignísima debía consignarse en el acta.
El Director de la 7ª Compañía agradeció al señor Gaete su intervención y dijo que con su juicio sincero y ecuánime había traído luz a este debate y sus palabras habían hecho recordar al Vice Superintendente ese simpático homenaje rendido a don Alberto Phillips, que consideró más grande y más expresivo que el propuesto por él, y que se adhería a la idea de materializar en esa forma el reconocimiento al señor Figueroa, ya que el acto en que se haga entrega del pergamino será cuestión de acuerdo privado entre los Directores.
Acogida la indicación del Director de la 7ª Compañía para rendir un homenaje a don Hernan Figueroa Anguita, el Vice Superintendente propuso que se encomendara al Consejo de Oficiales Generales el estudio de la manera de llevar a la práctica este acuerdo.
Así se acordó.
Se levantó la sesión a las 20.50 horas.
(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips

<u>Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en Octubre 27 de 1950</u>.-

Se abrió la sesión a las 19.15 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Vice Superintendente	Don Oscar Dávila,
Comandante	" Enrique Pinaud,
2º Comandante	" Eduardo Kaimalis,
3er Comandante	" Arturo Vargas,
Tesorero General	" Roberto Borgoño,
Director Honorario	" Luis Phillips,
" "	" Manuel Cordero,
" "	" Guillermo Tagle,
" "	" Hector Arancibia,
" "	" Máximo Humbser,
" "	" Jorge Gaete,
" "	" Luis Felipe Laso,
Director de la 1ª Compañía	" Hernan Llona,
" " " 3ª "	" Ricardo Gil,

" " " 4ª " " Eduardo Dussert,
" " " 5ª " " Gaspar Toro,
" " " 6ª " " Alfredo Fernández,
" " " 7ª " " Ricardo Ugarte,
" " " 8ª " " Francisco Hayes,
" " " 10ª " " Cesar Ausín,
" " " 12ª " " Roberto Matus,
" " " 13ª " " Harold Coghland,
Capitán " " 9ª " " Miguel Bustos, y el
Secretario General que suscribe (Enrique Phillips Rz-Peña).

Acta.- Por tratarse de una sesión extraordinaria no se leyó acta.

Se dió cuenta y se trató:

1º Fijación de fecha para el Ejercicio General.- El Superintendente manifestó que se había citado a esta sesión a petición del Comandante para que el Directorio decida la fecha y demás condiciones en que deberá efectuarse el Ejercicio General. Enseguida ofreció la palabra al Comandante.

El Comandante recordó que en la sesión anterior no había podido acordarse la fecha para realizar el Ejercicio General, porque se desconocía las que corresponderían a dos actividades públicas, las fiestas de la primavera y la elección complementaria de Senador por Santiago. Anadió el señor Pinaud que para las primeras se ha fijado la semana comprendida entre el 5 y el 12 de noviembre próximo y la elección se efectuará el domingo 26 de ese mismo mes.

En consecuencia, propuso el ejercicio se realizara el domingo 19 del próximo mes y agregó que la citación se haría para las 15.30 o las 16 horas, según fuera el programa por desarrollar.

Así fué acordado.

Don Enrique Pinaud manifestó enseguida que quizá el Superintendente quisiera dar a conocer al Directorio las gestiones que había realizado, respecto a un pronunciamiento sobre la asistencia de S.E. el Presidente de la República.

Don Guillermo Perez de Arce dijo que por insinuación del Comandante y aprovechando una entrevista que debía mantener con S.E. el Presidente de la República preguntó al Primer Mandatario si tendría el ánimo de aceptar una invitación del Cuerpo para que solemnizara con su presencia el acto en referencia y que S.E. respondió que estaba en su ánimo corresponder a ella, porque siente especial simpatía y admiración por el Cuerpo y siempre está listo para servir a la Institución; pero que infortunadamente ya se ha comprometido para asistir a la inauguración de una exposición en una ciudad del sur y tiene tambien comprometidos todos los domingos del mes de noviembre para concurrir a actos que se desarrollarán fuera de Santiago. Anadió que había puesto en conocimiento del Comandante el resultado de su diligencia porque si hubiere asistido S.E. habría tenido que estudiar el programa del ejercicio de un modo distinto al regular.

El Superintendente agregó que S.E. le manifestó que designaría a un funcionario de la Presidencia para que concurra en su representación.

El Director Honorario don Hector Arancibia Laso preguntó si no se invitaría al Ministro del Interior pues, a su juicio, interesaría que el Presidente de la República designe a un funcionario que no sea ínfima categoría y por eso insinuaba que se invite al Ministro del Interior, que podría asistir en su representación.

El Secretario General informó que siempre se ha invitado oficialmente al Ministro del Interior, al Alcalde y al Intendente.

El Vice Superintendente creyó que podría resultar facil conseguir con el Secretario Privado de S.E. que insinuara al Ministro del Interior que represente al Presidente de la República.

El Superintendente dijo que sin perjuicio de invitar oficialmente al Ministro del Interior, al Alcalde y al Intendente, se valdría del Secretario de la Presidencia para lograr el resultado insinuado por el Vice Superintendente.

El Secretario General solicitó del Superintendente que recabara el asentimiento de la Sala para poder dar cuenta de otros asuntos que consideró de interés conociera el Directorio. Fué concedido.

2º Audición Radial Relativa al Cuerpo de Bomberos.- De la nota Nº 142 del 26 de octubre en curso, del Servicio de Radio y Cine Educativo, por la cual comunica que el lunes 30 del presente a las 11 horas, la Radio Sociedad Nacional de Agricultura trasmitirá una audición dedicada alumnado primario del país, como reconocimiento a la labor de sacrificio y abnegación que desarrolla el Cuerpo de Bomberos. Al archivo.

3º Ordenes del Día.- De las Ordenes del Día Nos 14 y 15, dictadas por el Comandante don fechas 8 se septiembre y 23 de octubre. La primera deroga la Orden del Día Nº 12 del 4 de julio de 1950 y agrega al final del primer párrafo del rubro "Velocidades excesivas" de la Orden del Día del 20 de diciembre de 1939 la siguiente frase: "o los riesgos que presentaren los cruces". La otra fija el orden en que se desarrollará la guardia en el Mausoleo del Cuerpo, el 1º de noviembre próximo. Al archivo.

4º Asistencia del Superintendente y del Secretario General a sesiones de Comisiones.- El Secretario General recordó que en la sesión del 4 de este mes el Directorio adoptó un acuerdo de carácter permanente, que confiere autorización al Superintendente y al Secretario General para asistir a las sesiones de todas las Comisiones. Añadió que en esa oportunidad no se precisó si esta autorización es para que dichos Oficiales Generales asistan como integrantes de las Comisiones y si en este caso se modifica el quórum.

El Superintendente dijo que así como fué adoptado, el Acuerdo tiene vaguedad, porque no se precisa si asisten en calidad de observadores, como a él le pareció que debería ser.

El Vice Superintendente creyó que lo más conveniente sería no modificar el quórum, pero reconocer el derecho a voto, por requerirlo así la calidad de esos Oficiales Generales.

El Comandante dijo que le parecía que la autorización se refiere a la asistencia a comisiones de carácter permanente y no a otras como por ejemplo, una comisión designada para informar la proposición para conferir la calidad de Director Honorario.

El Superintendente dijo que era de visible evidencia que ese ha sido el espíritu del acuerdo, para que asistan por ejemplo a comisiones como la de Asuntos Legales y Jurídicos, para ilustrar con sus opiniones, ya que en las otras son los miembros designados por el Directorio los encargados de resolver, conforme a su propio criterio.

El Director Honorario don Hector Arancibia Laso estimó evidente la conveniencia de que el Superintendente y el Secretario General concurran a las Comisiones, para que los miembros conozcan su manera de pensar respecto a tantos asuntos en que esto resulta necesario, pero que no le parecía que deba darse voto a uno ni a otro, debido a que es una autorización facultativa. De otro modo tendrían la obligación de asistir.

El señor Arancibia volvió a reconocer la ventaja de que el Superintendente o el Vice-Superintendente cuando lo reemplace entren a presidir, pero sin variar con su voto la resolución, como tambien que ambos Oficiales Generales y el Secretario General ilustren con su opinión, tomen parte en el debate, pero consideró que darles voto es hacerse demasiado "gobiernistas". Estimó preferible dejarlos en libertad de acción y de criterio, pues así no tendrán que abanderizarse con una determinada opinión. Dijo por último que lo que deberá hacerse es declarar que podrán asistir a las sesiones de Comisiones que deseen, pero sin derecho a voto.

El Superintendente hizo ver que las expresiones del señor Arancibia Laso envuelven una indicación que limita la discusión del asunto a un solo punto.

El Vice Superintendente se refirió a uno de los dos puntos que hizo notar el Secretario General: si se modifican o no los quórums el que está íntimamente ligado con el otro, de conferirles derecho a voto. Dijo que había opinado por concederles ese derecho porque estimaba que la categoría de esos dos Oficiales Generales parecía requerirlo, pero que no veía inconveniente en que sólo concurran para ilustrar a las Comisiones.

El Superintendente interpretó el debate en el sentido de que se modifica el acuerdo adoptado en la sesión anterior con la aclaración de que la asistencia del Superintendente o el Vice-Superintendente y la del Secretario General, a las sesiones de Comisiones permanentes, no implica variación en el quórum ni les da derecho a voto.
Así se acordó.
5º Ofrecimiento de un premio para ser disputado en Competencia.- Antes de dar lectura a una carta fechada el 18 de octubre, de la señora Alicia Cañas de Errázuriz, por la que ofrece donar un premio, el Secretario General explicó las razones por las cuales no se mencionó dicho documento en la citación a esta sesión extraordinaria, cual es el haber tenido conocimiento de él con posterioridad a la citación.
En el referido documento la señora Cañas de Errázuriz manifiesta que con motivo de cumplir la 13ª Compañía el 25 de noviembre próximo su 10º aniversario y como una demostración de simpatía y afecto a esa Institución a la cual está ligada desde su comienzo, desea donar un premio, que recuerde la memoria de su esposo, don Augusto Errázuriz, fundador de dicha Compañía. Solicita enseguida que el Directorio resuelva lo que estime conveniente para la realización del acto en que habrá de disputarse ese premio y que se tenga en cuenta el vivo interés que tiene ella y la 13ª Compañía por celebrar una fecha de tanta significación en unión de las demás Compañías del Cuerpo.
El Superintendente puso en discusión la idea de la señora Cañas de Errázuriz y manifestó que convendría oir las explicaciones que pudiera proporcionar el Director de la 13ª Compañía don Harold Coghlan.
El señor Coghlan expresó que como había podido imponerse el Directorio, la señora Errázuriz desea rendir un homenaje a la 13ª Compañía, en el 10º aniversario de su fundación en recuerdo de la memoria de su esposo don Augusto Errázuriz, hecho que para su Compañía reviste especial importancia.
Añadió que la idea de la señora de Errázuriz es que ese premio se dispute entre todas las Compañías, pero como no se puede disputar un solo premio entre las de Agua y las de Escalas, su Compañía ha aceptado donar otro que se disputaría entre estas últimas.
Agregó que basado en que las Compañías se encontrarán en condiciones favorables por la preparación a que han sometido a su personal para el Ejercicio General, creía que la Comandancia podría idear algún movimiento fácil, que no haga incurrir en gastos extraordinarios, y que al respecto deseaba conocer la opinión de los Directores de número, porque tenía conocimiento de que en algunas Compañías existirían inconvenientes para participar en un ejercicio de esta clase.
Concluyó diciendo que se ha hecho notar que el Domingo 26 se llevará a efecto las elecciones de Senador y que muchos voluntarios han sido designados vocales, lo que les impediría su asistencia al ejercicio el día anterior, y que para llevar la opinión del Directorio a la señora Cañas de Errázuriz es que quería conocer la opinión que merezca a los Directores de Compañía la proposición de efectuar este ejercicio el 25 de Noviembre, porque podría ser que alguien quiera sugerir otra fecha para realizarlo.
El Superintendente ofreció la palabra y se refirió en términos elogiosos al ofrecimiento de la señora de Errázuriz y agregó que sin duda podrían emitirse juicios con entera franqueza acerca de la forma de disputar este premio, pero que no había ofrecido la palabra al Comandante en primer lugar, porque consideró útil que el Directorio conociera los detalles de que dió cuenta el señor Coghlan.
El Director de la 7ª Compañía estimó que sería muy conveniente escuchar el parecer del Comandante.
El Superintendente hizo saber que ha tenido conocimiento de que en las Compañías existe preocupación por este asunto y que ante tan noble gesto como es el de que se ocupa el Directorio, había querido escuchar las informaciones que proporcionó el Director de la 13ª que ha estado más íntimamente ligado a los pormenores y tambien sabe de esa preocupación.

El Comandante dió cuenta al Directorio de que hace algun tiempo, encontrándose en cama por enfermedad recibió una invitación para asistir en día sábado a una reunión en casa de la señora Alicia Cañas de Errázuriz y debió excusarse. Supuso que tendría relación con la 13ª y se puso en comunicación con el capitán de esa Compañía, quien fué a visitarlo el mismo día que se llevó a efecto la reunión. Este Oficial le explicó el motivo de esa invitación que fué hecha a todos los Directores de Compañías y le pidió su opinión para trasmitirla a la señora de Errázuriz.

El Comandante agregó que hizo ver al Capitán de la 13ª Compañía el reconocimiento que le merecía ese gesto tan generoso, que demostraba gran cariño por la Institución y le pidió que obtuviera de la señora Errázuriz que si podía, tradujera en otra forma ese afecto, porque un ejercicio de competencia no sólo es asunto serio para la Comandancia a la cual se colocaría en situación bastante difícil por todos los actos que deben desarrollarse a fin de año, aparte de aquellos propios del servicio, sino que coloca tambien a las Compañías mismas en igual situación, porque deben efectuar ejercicios complementarios internos.

Hizo enseguida una relación de los muchos actos obligatorios que deben efectuarse antes de terminar el año.

Todas estas informaciones, agregó el Comandante lo hicieron aconsejar al Capitán de la 13ª que tratara de obtener que el homenaje se tradujera en otra forma.

El señor Pinaud amplió sus informaciones diciendo que el Domingo siguiente a esa reunión recibió la visita de varios Directores de Compañías que habían asistido a ella a quienes hizo presente los mismos argumentos que había hecho valer al Capitán de la 13ª Compañía. En esta oportunidad se habló tambien de hacer el ejercicio sobre la base de un programa sencillo.

El señor Pinaud dijo que había estudiado esta idea con sus colaboradores y que podía decir a los Directores que no debe olvidarse que por sencillo que sea un tema, por lo fácil de desarrollar en la cancha, acarrea preocupaciones bastantes, debido a que en su preparación se desarrolla un trabajo intelectual y de responsabilidad, para evitar que resulte sin atractivo. Si un Ejercicio General es deslucido la Comandancia es la responsable, trae resquemores entre las Compañías, y se crean dificultades.

Manifestó también el Comandante que un ejercicio extraordinario es un asunto grave, que requiere cuidadoso estudio, difícil de realizar dado el incremento del número de incendios y la obligación que existe de llevar a efecto esos otros actos a que ya aludió y que esos factores lo inclinaban a solicitar que se postergara el acto en el cual habrá de hacerse entrega del premio que tan gentilmente ha acordado donar la señora Cañas de Errázuriz.

Hizo presente que el Cuerpo dispone del material suficiente para efectuar un ejercicio, que existe casi la seguridad de que llegará luego una partida de mangueras de 50 mm., pero que tambien por prudencia no debería someterse ese material a desgaste.

El Director de la 5ª Compañía don Gaspar Toro recordó que el Directorio adoptó un acuerdo permanente en el sentido de efectuar en año distinto el Ejercicio General y el de Competencia por el premio “Jose Miguel Besoaín” y que según ese acuerdo en cada oportunidad y como lo aconsejen las circunstancias, principalmente las que se derivan de la disponibilidad de material, el Directorio acuerda cual debe realizarse. Este año hubo razones para no realizar el de Competencia y por eso, preguntó, que razones de peso habría para realizar el ejercicio que se ha propuesto y relegar a segundo término o posponer aquél otro ejercicio que tiene 20 años de existencia y se ejecuta conforme a bases reglamentadas por acuerdo del Directorio. Este nuevo ejercicio, añadió el señor Toro, por ser general no podrá desarrollarse sobre bases sencillas y obligará a la Comandancia y a todas las Compañías a estudiarlo cuidadosamente y podrán presentarse dificultades graves por no estar reglamentadas sus disposiciones, ya que esto ocurrió con el de competencia, a pesar de estar establecida su ejecución, a causa de un inconveniente imprevisto, hecho que aconsejó la modificación del Reglamento.

A todos esos inconvenientes agregó el del plazo, que agudiza el problema y terminó alabando el gentil gesto de la señora Cañas de Errázuriz y pidiendo que se tratara de encontrar otra forma de aceptar ese premio.

El Director de la 13ª Compañía difirió de la opinión del señor Toro de que este ejercicio vendría a relegar el de competencia, porque sería donado para disputarlo en una sola ocasión y dijo que si prevaleciera ese parecer, el Cuerpo no tendrá nunca oportunidad de tener otro ejercicio que el de competencia por el premio "José Miguel Besoaín". Agregó que en ningún momento la 13ª ha querido que exista división entre las Compañías, y que ante un gesto tan noble como el de ofrecer un premio y en conocimiento de que habrían inconvenientes para realizarlo es que ha querido conocer la opinión de los Directores de Compañía, y repitió que ahora veía claro que el Cuerpo solo podrá hacer el Ejercicio de Competencia "José Miguel Besoaín". Manifestó tambien estar completamente de acuerdo con lo expresado por el Comandante.
Enseguida dijo el Superintendente que él podría ser intérprete del sentir del Directorio ante la señora de Errázuriz y le diría que si mantiene su ofrecimiento podría agregarse su trofeo al que se disputa entre las Compañías de Agua en el Ejercicio de Competencia, pero dejó establecido que ella ha querido rendir un homenaje a la 13ª Compañía y a su esposo, don Agusto Errázuriz Ovalle.
Repitió una vez más que su compañía deseaba que se realizara ese acto sólo si se contaba con el acuerdo unánime de las Compañías.
El Director de la 5ª Compañía expresó que el Director de la 13ª Compañía se había quejado de que sólo pueda haber un ejercicio de competencia y creyó que debe seguir siendo así, porque aún aquél a veces no ha podido realizarse.
El Secretario General consideró muy acertado lo que sugirió el Director de la 13ª, en el sentido de proponer que el trofeo se disputara conjuntamente con el del premio "José Miguel Besoaín" y dijo que no sería esta la primera oportunidad en que ocurriría algo análogo, ya que una vez el Presidente de la República donó un premio y junto con ganar la Competencia, la Compañía se lo adjudicó a perpetuidad.
El Superintendente hizo ver que ahora existía una proposición concreta, la del Director de la 13ª Compañía, apoyada por el Secretario General. Aceptada, dijo, en nada hará desmerecer el gesto de la señora de Errázuriz, a quien se le hará ver la gratitud y la admiración que ha despertado su ofrecimiento. Solicitó enseguida un pronunciamiento al respecto.
El Director de la 1ª Compañía, don Hernan Llona, creyó que si se pone en conocimiento de la donante lo tratado en el debate, como proposición del Directorio, no va a ser bien recibida, porque su interés reside en rendir ese homenaje a la Compañía el día mismo de su aniversario e insinuó que esto se tratara extraoficialmente. Añadió que el inconveniente de que al día siguiente se realice una elección no lo creía tal y seguía pensando en que podría efectuarse el ejercicio el 25 de Noviembre.
El Vice Superintendente dió a conocer su parecer de que lo único que podrá hacerse es encomendar al Director de la 13ª Compañía que consiga que la donante acepte lo que se le insinuará como deseo del Directorio. Evidentemente la Institución no puede imponer condiciones, pero debe tomar alguna actitud, y podrá hacersele comprender cuales son las razones que impiden rendir ese homenaje en la fecha solicitada, lo que no restará nada al gesto noble, ejemplarizador y generoso, porque sólo se postergaría la realización. Confió en que el señor Coghlan sabría persuadir en este sentido.
El Director Honorario don Luis Phillips dijo que la aceptación para efectuar un ejercicio de competencia extraordinario en el aniversario de una Compañía y para rendir homenaje a un ex Director, encierra un grave peligro, y manifestó no ser partidario decidido de las competencias, sino para que se realicen muy de tarde en tarde, porque producen menos beneficios de los que se esperaban al establecerlas. Anadió que en cualquiera otra oportunidad habrá quien desee otro premio para que se dispute en esta forma y no existirá libertad para rechazarlo.
El Director Honorario don Jorge Gaete expresó que se sentía cohibido para expresar su opinión, en presencia del reiterado deseo del Director de la 13ª Compañía de que fueran los Directores de número, como ha calificado a los de Compañías, quienes manifestaran su parecer. Estimó que si se trae un asunto en discusión al Directorio, como es el que preocupa en estos momentos y que obligaría a realizar un acto delicado, todavía en una situación tan

extraordinaria como es la que se presenta por el recargo de los que ya existe acuerdo de efectuar, es conveniente y necesario que cualquiera de sus miembros pueda dar a conocer su opinión, y es un poco extraño que se repita reiteradamente este deseo, que de aceptarse coarta nuestra libertad.
Hecho este preámbulo, que adhirió a las opiniones contrarias a la realización del ejercicio. Por principio, dijo el señor Gaete, lo cual pueden atestiguar todos los Directores que lo han escuchado como también dan fé de ello las actas, ha sido siempre contrario a los homenajes extraordinarios. Consideró que no podían ser más laudables los propósitos y nada puede demostrar mejor el cariño que la señora de Errázuriz siente por la 13ª Compañía, que la inclinó a ofrecer este premio, pero el hecho de que presente en sus características un homenaje a quien fué Director de esa Compañía, como dijo don Luis Phillips, no lo considera conveniente. Añadió que nada podría influír más en su ánimo para que se rindiera ese homenaje que la verdadera amistad que lo unió con Augusto Errázuriz, porque convivió, con él en el colegio, pero volvió a decir, ha sido siempre poco partidario de los homenajes extraordinarios, más cuando se quiere hacer oficialmente a un ex Director de Compañía, con un ejercicio de competencia extraordinario, en el aniversario de esa misma Compañía.
En cuanto al Ejercicio General de Competencia podría decirse que se está rindiendo un homenaje a don José Miguel Besoaín; esto es así sin duda alguna, pero con carácteres muy diversos. El, en un acto de cariño, hizo lo que verdaderamente se llama una institución al donar una suma para que con sus intereses se adquirieran premios que se disputarían por todas las Compañías. Esto lo hizo, el señor Besoaín anónimamente y sólo después de su muerte el Directorio dió su nombre al premio. En este otro caso particular se olvidaron las Compañías de escalas, aunque si bien es cierto, acerca de este punto, la 13ª Compañía ha dicho que se haría cargo del premio que se disputaría.
El señor Gaete hizo presente por último que le merecían mucha consideración las palabras del Comandante que han hecho notar que sería muy difícil realizar ese acto.
El Director de la 13ª Compañía recordó que había dicho que sabía que existiría discrepancia en algunas Compañías respecto a la idea de efectuar el Ejercicio y por eso que había querido conocer la opinión de los Directores de número por creerlos más en contacto con sus Compañías, de modo que el Director Honorario señor Gaete había interpretado mal sus palabras. Hizo hincapié en que don Augusto Errázuriz no sólo fué Director de la 13ª sino también fundador.
El Superintendente interpretó el debate en el sentido de que se podría adoptar acuerdo sobre la base de las expresiones contrarias a la realización del acto manifestadas por varios miembros del Directorio, principalmente por el Comandante que ha dicho ser partidario de traducir en otra forma el homenaje, y encargar al Director de la 13ª Compañía que diplomaticamente trasmita esta opinión.
El Director de la 1ª Compañía fué contrario a esta proposición.
El Superintendente manifestó que el acuerdo se tomaría entonces con su voto en contra.
El Director Honorario don Jorge Gaete pidió que se consignara tambien su voto contrario a la idea de efectuar cualquiera competencia extraordinaria o a substituirla por otro homenaje tambien extraordinario.
El Superintendente manifestó que las expresiones del señor Gaete habrían podido interpretarse contrarias a la idea del señor Llona, pero agregó que se tomaría el acuerdo con ambos votos en contra, y que el pronunciamiento del Directorio significa encomendar al señor Coghlan que consiguiera otra forma de procedimiento para recibir ese homenaje.
El Director de la 7ª Compañía expresó conformidad en que se confiera ese encargo al señor Coghlan, pero propuso que no se adoptara un acuerdo definitivo que significara apropiarse del premio para disputarlo en fecha distinta de aquella en que se ha querido que sea disputado, porque el Directorio desconoce el pensamiento de la donante. Respecto a lo expresado por el señor Gaete, de que se trata de un ejercicio extraordinario dijo que la señora de Errázuriz le manifestó la intención de establecer un premio definitivo y que él le había insinuado agregarlo

al que disputan las Compañías de agua en el Ejercicio de Competencia por el premio "José Miguel Besoaín".
El Director de la 5ª Compañía dijo que ya se había tomado acuerdo de no efectuar el ejercicio este año.
El Superintendente repitió que el Directorio estaba confiando a la sagacidad del Director de la 13ª la mejor forma de obtener la aceptación del ofrecimiento.
El Director de la 7ª Compañía insistió en que no procedería adoptar un acuerdo que imponga condiciones.
El Superintendente hizo ver que no debía olvidarse que la cortesía más elemental exige dar contestación a la carta de la señora Alicia Cañas de Errázuriz y agradecerle en la forma más gentil su ofrecimiento, sin que en la comunicación se le exprese pronunciamiento alguno.
El Director de la 5ª Compañía recordó que hubo pronunciamiento, cual fué el de no efectuar este año el ejercicio.
El Superintendente manifestó que la situación es ahora bien clara, pero que no se expresaría el parecer del Directorio en la comunicación que se dirija a la señora de Errázuriz, porque se ha encomendado al Director de la 13ª Compañía obtener un pronunciamiento sobre la base de las opiniones emitidas.
El Director Honorario don Jorge Gaete hizo notar que él había expresado su opinión acerca de lo que se había dado a conocer en esta sesión y que no podría haberlo hecho sobre algo que desconocía, como es el hecho de que se haya ofrecido donar un premio definitivo o permanente.
El Director de la 1ª Compañía dijo que también esta convencido de que el premio se disputaría por una sola vez.
El Director de la 7ª Compañía repitió que la señora de Errázuriz donará por este año un premio, pero le hizo ver el deseo de establecer uno para que se dispute permanentemente, oportunidad en la cual le recomendó agregarlo al del premio de competencia.
Se levantó la sesión a las 20.55 horas.
(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips

<u>Sesión ordinaria de Directorio en 8 de Noviembre de 1950</u>.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Perez de Arce, y con la siguiente asistencia:

Vice Superintendente	Don Oscar Dávila
Comandante	" Enrique Pinaud
2º Comandante	" Eduardo Kaimalís
3er Comandante	" Arturo Vargas,
Tesorero General	" Roberto Borgoño,
Director Honorario	" Luis Phillips,
" "	" Manuel Cordero,
" "	" Ernesto Roldán.
" "	" Máximo Humbser,
" "	" Jorge Gaete,
" "	" Luis Felipe Laso,
Director de la 1ª Compañía	" Hernán Llona,
" " " 2ª "	" Domingo Grez,
" " " 3ª "	" Ricardo Gil,
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert,
" " " 5ª "	" Gaspar Toro,
" " " 6ª "	" Alfredo Fernández,
" " " 7ª "	" Ricardo Ugarte,
" " " 12ª "	" Roberto Matus,
" " " 13ª "	" Harold Coghlan,
Capitán " " 8ª "	" Eduardo Doñas, y el

Secretario General que suscribe (Enrique Phillips Rz-Peña).
Actas.- Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 4 y 27 de octubre ppdo.
Se dió cuenta y se trató:
1º Agradecimientos de condolencia.- De los agradecimientos de condolencia recibidos de don Arturo Alessandri Rodriguez, de la viuda de don Carlos Sievecking por el fallecimiento del Tesorero General señor Roberto Farmer V. Al archivo.
2º Agradecimiento designación como Consejero Disciplina.- de una comunicación del Director Honorario don Manuel Cordero Ahumada, por la que agradece la nota en que se le comunicó la designación de integrante del Consejo Superior de Disciplina. Al archivo.
3º Premios de Constancia.- de las siguientes propuestas para premios de constancia, presentadas por el Comandante e informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario:	Compañía:	Sobrante:
5 años		
Miguel Yávar Muñoz	2ª	319
Alvaro Rodriguez Valdés	5ª	233
Vicente Pau Rubio	10ª	--
Rafael de la Fuente Fuentes	12ª	134
15 años		
Roberto Espinoza Aguilera	8ª	296
25 años		
Alfredo Rodriguez Aguirre	1ª	85
30 años		
Daniel Zamudio Miquel	6ª	--
35 años		
Hugo Iribarren Charlín	2ª	690
50 años		
Horacio Leiva Aguilera	6ª	--

Fueron concedidos los premios.
4º Movimiento de Fondos.- del movimiento de fondos correspondiente al mes de octubre, que se presenta recomendado a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.
5º Reforma del Reglamento de la 6ª Compañía.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales, por el que informa que la 6ª Compañía por nota Nº 111 del 31 de octubre ppdo., comunica que aceptó lo sugerido por el Directorio respecto a diversas reformas introducidas en su Reglamento, excepto en cuanto a la que se refiere al nuevo Art. 37, acerca de la cual acordó insistir.
Añade el Consejo que el nuevo Art. 37 faculta a la Compañía para designar anualmente un voluntario para que tenga a su cargo y custodia el Libro de Vida y el Libro Azul, y que parece de lógica elemental que si la Compañía insiste en mantener esa disposición debería suprimirse el inciso 1º del Art. 36, que establece como obligación del Secretario la de mantener al día el Libro de Vida del Personal y el Libro Azul de la Sexta Compañía.
El referido organismo hizo presente al Directorio la conveniencia de armonizar las disposiciones de ambos artículos y propuso también otra fórmula, que consistiría en que la Compañía pudiera encargar a un voluntario para que asesore al Secretario en la mantención del Libro de Vida del Personal.
El Director de la 6ª Compañía se refirió a las disposiciones de ambos artículos y luego agregó que se persigue el fin de no recargar las funciones del Secretario. Recordó que durante mucho tiempo este libro estuvo a cargo del voluntario, ya fallecido, don Luis L'Houmaud, que lo llevó con gran entusiasmo y dedicación y que ahora en la Compañía existe otro voluntario a quien puede encomendársele su custodia y la obligación de mantenerlo al día, pero que siempre la responsabilidad será del Secretario.

El Vice Superintendente estimó necesario que la disposición quede clara y no ambigua, porque podría ocurrir que no se llevara el libro al día y tanto la Comisión Revisora de la Compañía como la del Consejo de Oficiales Generales podrían dejar testimonio de ese hecho y se presentaría la duda de quien sería el responsable que mereciera sanción.
El Director de la 6ª Compañía aseguró que no se presentarían inconvenientes para solucionar en buena forma lo sugerido por el Directorio.
El Superintendente hizo ver que si no se adoptaba alguna de los dos ideas que ha propuesto el Consejo de Oficiales Generales, para lo cual el señor Director podrá consultar la opinión de su Compañía, aparecería duplicidad de funciones.
Se resolvió trasmitir a la 6ª Compañía las dos insinuaciones del Consejo, que fueron aprobadas.
6º Informes de la Comisión Revisora de Cuarteles.- De los informes presentados por la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que practicó en los Cuarteles de la 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 8ª y 11ª Compañías, las revisiones a que se refiere el Nº 14 del Art. 45 del Reglamento General.
Después de haber sido aprobados los referidos informes, el Secretario General dijo que ha sido costumbre hacer observaciones a las Compañías cuando las cuotas adeudadas por los voluntarios exceden del monto correspondiente a un trimestre y el Superintendente calificó esta medida como un procedimiento de buena administración.
Se acordó enviar copia de los referidos informes a las respectivas Compañías.
7º Ceremonia en el acto de Descubrir Retratos.- De un proyecto de acuerdo de carácter permanente presentado por el Consejo de Oficiales Generales, y que ha elaborado en cumplimiento del encargo que le confirió el Directorio para atender la indicación formulada por el Director de la 7ª Compañía, don Ricardo Ugarte, por la que propuso que se realice alguna ceremonia en el acto de descubrir los retratos que el Directorio acuerda colocar en su sala de sesiones.
El proyecto en referencia dice:
"El Superintendente queda facultado para disponer los detalles de la ceremonia que estime conveniente realizar al descubrirse un retrato en la Sala del Directorio".
El Superintendente puso en discusión el proyecto, el que fué aprobado.
8º Suplementos.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales por el que solicita del Directorio la suplementación de los items que se indican, de las Partidas que se señalan del presupuesto vigente:

Partida I, Dividendos e Intereses item 1,	
Caja de Crédito Hipotecario, en	$ 5.000.-
Con el objeto de proceder a la compra de un bono de $ 1.000.- de amortización a la deuda del Cuartel de la 9ª Compañía, y para los gastos del servicio de la deuda de la propiedad de General Mackenna y San Martín, que no produce renta por estar ocupada por el Cuerpo.	
Partida V, Conservación y Reparación Material, item 1, Material Mayor en	100.000.-
Por el mayor gasto en la mantención del material mayor.	
Partida XI, Gastos de Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales,	
Item 1, Libros y Formularios Comandancia, en	20.000.-
Total con cargo a la Partida XVIII, Imprevistos	$ 125.000.-
Partida II, Subvención a las Compañías, en	$ 123.600.-
Para atender al pago del aumento de un 30% de la subvención a las Compañías, acordado por el Directorio en sesión celebrada el 4 de enero del presente año.	
Partida XI, Gastos de Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales,	
item 2, Libros y Formularios Secretaría y Memoria, en	31.000.-
Para gastos de la confección de un retrato, de una placa recordatoria y para la adquisición de una máquina de escribir.	
Item 3, de la misma Partida, Libros, cheques y formularios Tesorería, en	69.000.-

Para la adquisición de una máquina de escribir y una de sumar.
Partida XII, Gastos Generales, item 4, Mausoleo y Carroza, en 8.200.-
Mayor gasto por el arreglo de las lápidas del Mausoleo.
Partida XIV, Caja de Socorros, en 35.231.60
Suplemento igual al mayor gasto con respecto a la suma presupuestada que se forma con el 6% de la Partida "Beneficios Hipódromos" que sólo se calculó en $ 2.200.000.- y ya ha excedido esa suma.
Total del Suplemento, con cargo a la mayor entrada producida por la Partida VI de las Entradas, "Beneficios Hipódromos" 267.031.60
Fueron concedidos los suplementos.

9º Cancelación aumento 30% Subvención a las Compañías.- El Superintendente expresó, una vez aprobados los suplementos, que se ha podido dar cumplimiento al acuerdo adoptado en la sesión del 4 de enero del presente año, que aumentó la subvención de las Compañías en un 30%, condicionando este acuerdo a que se produjera una mayor entrada en la Partida Beneficios Hipódromos.

10º Autorización para efectuar Beneficio.- El señor Director de la 9ª Compañía solicitó autorización por intermedio del Secretario General, para que su Compañía pueda efectuar una función de beneficio en el Teatro Alcázar, en el mes de diciembre próximo. Fué concedida.

11º Cancelación Honorarios Arquitecto Sr. Hernan Rojas Santa María.- De la factura presentada por el arquitecto señor Hernan Rojas Santa María, por los honorarios correspondientes a la elaboración de un ante-proyecto para la construcción del Cuartel de la 13ª Compañía, que el Directorio acordó desechar, organismo que a la vez resolvió solicitar a este profesional que formulara el cobro de sus servicios.
Se acordó cancelar esa factura que asciende a $ 8.000.-

12º Resultado de Entrevista con la Sra. Alicia Cañas de Errázuriz.- El Director de la 13ª Compañía señor Harold Coghlan, dió cuenta al Directorio del resultado de la entrevista que sostuvo con la señora Alicia Cañas de Errázuriz, para informarla de la resolución de este organismo respecto a su ofrecimiento de donar un trofeo para que se disputara en un Ejercicio de Competencia, con motivo del 10º Aniversario de la fundación de la 13ª Compañía.
Expresó el señor Coghlan que en un principio pareció que la señora de Errázuriz iba a aceptar el temperamento propuesto por el Cuerpo y le pidió que le diera tiempo para resolver, pero posteriormente le manifestó que como al parecer no podría disputarse una competencia el día 25 de noviembre en curso, fecha del aniversario de la Compañía de Bomberos "Providencia", retiraba por el momento su proposición, y que pensaba renovarla en otra oportunidad.
El Superintendente manifestó que si se recibía una nueva proposición se le daría respuesta conforme a lo que resolviera el Directorio, y que la carta ya recibida de la señora Alicia Cañas de Errázuriz había tenido una respuesta general, como lo acordó este organismo en la sesión anterior.

13º Autorización para efectuar Beneficio.- El Director de la 2ª Compañía, don Domingo Grez, solicitó autorización para que su Compañía pudiera efectuar una función teatral de beneficio en el curso del mes de diciembre próximo. Fué concedida.

14º Homenaje en centenario Cuerpo Bomberos de Valparaíso.- El Director de la 12ª Compañía recordó que hace algunos años el Directorio designó una comisión para que estudiara la manera de hacer un obsequio al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso con ocasión del centenario de esa Institución, pero debido a que no recordaba en ese momento la composición de la referida Comisión y a que es posible que deba efectuarse un nuevo nombramiento, creía que este asunto podría tratarse en una próxima reunión. Así se resolvió.

15º Conveniencia de proceder a la renovación del Material Mayor.- El Director de la 2ª Compañía don Domingo Grez se refirió al programa total de renovación del material mayor que presentó hace más de un año el Comandante, el cual dividió en diferentes etapas, de las cuales una se ha cumplido totalmente y es así como en pocos días más se entregarían 4 nuevas bombas al servicio de la 1ª, 5ª, 9ª, y 13ª Compañías. Anadió que cree de urgencia realizar las

etapas siguientes de ese interesante y bien estudiado plan, hecho que hace presente porque ve que la situación del material del Cuerpo es grave en cuanto se refiere a las mecánicas. Añadió que la situación internacional hace temer que se produzca otra guerra mundial lo que hará imposible cualquier esfuerzo por adquirir material.

Estimó el señor Grez que el Consejo de Oficiales Generales debía estudiar la renovación de todo el material mayor y menor que así lo aconseje, por su estado, principalmente este último en lo que se refiere a mangueras, y poner todo el empeño posible porque se pueda salvar esta necesidad de la Institución. Al respecto recordó que el Director Honorario don Luis Phillips, cuando desempeñó la Comandancia, procedió a renovar todo el material sin contar para ello con los recursos y sin embargo ese dinero se consiguió. Ahora, dijo, el Cuerpo está en mejores condiciones económicas y no se debe esperar más para proceder a esta renovación. Dijo por último que las escalas mecánicas están en condiciones que les impiden prestar servicios por mucho tiempo más y que seguramente en el Ejercicio General sólo harán acto de presencia, de modo que a su juicio es necesario arbitrar todos los medios para adquirir nuevo material.

Ofrecida la palabra al Comandante, el señor Pinaud explicó que la Comandancia ha estado preocupada de estudiar los presupuestos relativos a estas adquisiciones, como asimismo, de la posibilidad de financiar la realización de todo el programa, o por lo menos en lo que se refiere a mecánicas. Recordó que falta para completar la 2ª etapa, adquirir una pieza liviana de salvamento para la 6ª Compañía, y que él había propuesto adquirir solamente 3 mecánicas pero mereció observación de parte del Director de la 6ª el reemplazo de su mecánica por un carro liviano de salvamento, oportunidad en que el Directorio resolvió estudiar este asunto en mejor forma, en el momento oportuno.

Dijo tambien el Comandante que realiza esos estudios considerando para ello los fondos que proporcionará la venta de las 4 bombas que quedarán fuera de servicio, lo cual si bien es cierto no dará para realizar todo el programa, permitirá a lo menos adquirir un carro de salvamento.

El señor Grez agregó que lo expuesto por el Comandante estaba demostrando que sólo se compraría el material que permitieran los recursos propios, lo que sin duda impedirá llevar a su término el programa y repitió que debe conseguirse algún empréstito y comprar todo el material que es necesario renovar. Recordó que a veces se encuentran fuera de servicio 3 o 4 bombas y que sólo la suerte ha impedido que no se pueda atender a la extinción de un incendio por falta de elementos. Para terminar formuló indicación para que las bases del estudio que realice el Consejo de Oficiales Generales se encaminen en el sentido de obtener un empréstito que se podría pagar con el producto de la Polla, como insinuó el Vice Superintendente hace algún tiempo para realizar un plan de construcción de Cuarteles.

El Director Honorario don Luis Phillips participó en absoluto de la opinión del señor Grez y tuvo presente que la situación económica del Cuerpo es tranquila. Anadió que estimaba que los estudios deben hacerse a la brevedad posible.

El Superintendente estimó que el Directorio estaría de acuerdo con tan interesantes y oportunas ideas y dijo que la base natural del desarrollo será la que esté dentro de nuestras fuerzas. Agregó que junto con recoger estas ideas, que repitió son importantes, seguramente el Directorio no vacilará en aprobar lo que se recomiende, tendiente a ese fin, para lo cual solamente habría que esperar el estudio que sobre las bases emitidas practicará la Comandancia y el Consejo de Oficiales Generales.

Se levantó la sesión a las 20.10 horas.

(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips

Sesión ordinaria de Directorio en 6 de Diciembre de 1950.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce, y con la siguiente asistencia:

Comandante	Don Enrique Pinaud
2º Comandante	" Eduardo Kaimalís,
3er Comandante	" Arturo Vargas,
Tesorero General	" Roberto Borgoño,

Director Honorario " Luis Phillips,
" " " Manuel Cordero,
" " " Hector Arancibia,
" " " Luis Felipe Laso,
Director de la 1ª Compañia " Hernán Llona,
" " " 2ª " " Domingo Grez,
" " " 3ª " " Ricardo Gil,
" " " 4ª " " Eduardo Dussert,
" " " 7ª " " Ricardo Ugarte,
" " " 10ª " " César Ausín,
" " " 11ª " " Pablo Raffo,
" " " 12ª " " Roberto Matus,
" " " 13ª " " Harold Coghlan,
Capitán " " 8ª " " Eduardo Doñas, y el
Secretario General que suscribe (E. Phillips Rz-P.)

Acta.- Fué aprobada el acta de la sesión celebrada el 8 de Noviembre ppdo.

Se dió cuenta y se trató:

1º.- Felicitaciones Por Desarrollo Ejercicio General.- El Superintendente don Guillermo Pérez de Arce manifestó que consideraba un deber dar a conocer al Directorio la favorable impresión que le causó el desarrollo del programa del Ejercicio General. Añadió que todos los asistentes fueron testigos del éxito que significó la realización de ese Ejercicio y que el público mismo asi lo demostró. Recordó que había tenido ocasión de manifestar sus parabienes a cada uno de los Directores de Compañias y que ahora quería hacerlos llegar al Comandante. Pidió que se dejara testimonio de las felicitaciones que merece la Comandancia por esta magnífica labor.

El Comandante agradecio las palabras tan benévolas con que el Superintendente se refirió al desarrollo del Ejercicio y dijo que la Comandancia no quería recibir ella sola ese reconocimiento, sino que pedía se hiciera extensivo a la Secretaría y Tesorería Generales, a todas las Compañias y a aquellos voluntarios que sin tener obligaciones especiales habían contribuído al éxito.

El Superintendente consideró muy justa la petición del Comandante y así se acordó.

2ª.- Centenario Cuerpo Bomberos Valparaíso.- El Superintendente recordó que el Director de la 12 Compañia, en la sesión anterior, había hecho presente que existía una indicación suya, acogida por el Directorio para rendir un homenaje al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, con ocasión de celebrar el próximo año el Centenario de su fundación.

A continuación informó al Directorio que la indicación del señor Matus se tradujo el 19 de Noviembre de 1947 en la designación de una Comisión, a la cual se confirió el preciso encargo de estudiar la iniciativa para erigir un monumento costeado por los diversos Cuerpos de Bomberos del país. Estimó el señor Pérez de Arce que sería dificil aunar las voluntades de todos y propuso que se encomendara a la comisión el encargo de estudiar cualquiera otra solución que tradujera algún homenaje. Recordó también que la Comisión quedó integrada por don Roberto Matus, autor de la indicación, por el Director en aquella época de la 13ª Compañia, don Raúl Barahona y por el actual Secretario General, don Enrique Phillips.

Se resolvió designar a don Harold Coghlan en reemplazo de don Raúl Barahona y confirmar el nombramiento de los otros dos miembros de la Comisión.

Añadió enseguida el señor Pérez de Arce que había sostenido una conversación telefónica con un miembro del Directorio del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, quién fué encargado de manifestarle que se había designado una comisión compuesta de 5 o 6 miembros para que se entrevistara con él en ese puerto el mismo día en que se celebra esta sesión. En vista de esto, preguntó a esa persona si sería de igual oportunidad que la conversación se llevara a efecto el miércoles próximo, lo que fué aceptado.

Dijo también que al parecer allá existe la idea de provocar una concentración general de delegados de Cuerpos de Bomberos, con ocasión de la celebración del Centenario.

Creyó oportuno poner en conocimiento del Directorio este hecho, en vista de haberse confirmado el nombramiento de la Comisión que estudiará la participación del Cuerpo en esa festividad, y manifestó que él se limitaría a oir y a formular las observaciones que le pareciere del caso y que traería todos estos antecedentes al Directorio para su resolución.

3º Agradecimiento De Don Fernando Lavanchy.- De una carta de fecha 25 de Noviembre, de don Fernando Lavanchy, por la cual agradece la gentileza con que se le invitó a presenciar el Ejercicio General, y manifiesta su reconocimiento por las expresiones generosas con que el Superintendente se refirió a su firma. Al archivo.

4º Agradecimiento De Salinas, Fabres y Cía. Ltda.- De una carta de fecha 23 de Noviembre, de don Patricio Huneeus, Gerente de la firma Salinas, Fabres y Cía. Ltda., por la que agradece la invitación, en su calidad de importadores de las nuevas bombas Mack, para presenciar el Ejercicio General. Al archivo.

5º Renuncia y Reelección Capitan 2ª Compañia.- De la nota Nº 76 de la 2ª Compañia, del 30 de Noviembre ppdo., por la cual comunica que en sesión del 29 de ese mismo mes, la Compañia aceptó la renuncia formulada por don Alfonso Casanova del cargo de Capitán y reeligió al mismo voluntario en el mencionado cargo. Al archivo.

6º Renuncia y Elección Director 8ª Compañia.- de la nota Nº 105 de la 8ª Compañia, del 23 de Noviembre ppdo., por la cual comunica que en sesión del día 22, aceptó la renuncia presentada por don Francisco Hayes del cargo de Director y eligió en su reemplazo al voluntario señor Guillermo Morales Beltramí. Al archivo.

7º Respuesta A Informe Comisión Revisora Cuartel 2ª Compañia.- De la nota Nº 43 de la 2ª Compañia, del 30 de Noviembre ppdo,. por la cual comunica cómo ha dado cumplimiento a las indicaciones consignadas en el informe de la Comisión que revistó su Cuartel. Al archivo.

8º Informes de Revisión Cuarteles 9ª y 12ª Compañias.- De los informes presentados por la Comisión que practicó en los Cuarteles de la 9ª y 12ª Compañias, la revisión a que se refiere el Nº 14 del Art. 45 del Reglamento General. Se acordó transcribirlo a las Compañias.

9º Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia, presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

5 años:

Voluntario:	Compañia:		Sobrante:
Pedro Miguras Dollé	4ª	Le faltan	7
Humberto Yáñez Serrano	5ª		218
Vicente Rosa Jiménez	11ª		0
Jorge Scolari Notari	11ª		57
Osvaldo Rivera Muñoz	13ª		464
Luis Silva Núñez	13ª (Cuartelero)		--

10 años:

Jovino Novoa Rojas	2ª	Le faltan	2
Alberto Loayza Vicuña	3ª		366
Hugo Méndez Jiménez	3ª		16
Benito Moreno C.	10ª		201
Manuel Muñoz M.	10ª		708
Enrique Navarro Mitjans	10ª		0
Artemio Espinoza Martinez	13ª		430

15 años:

Mario Ovalle Velasco	3ª		451
Juan Urrutia Díaz	3ª		734
Oscar Varas Pereira	3ª		62
Alberto Urtubia L. de Guevara	3ª (Cuartelero)		--
Luis Martín Porter	4ª		135
Ernesto Prieto Trucco	5ª		2.574

Santiago Aguiar Cifuentes	12ª		18
Oscar Sandoval Urbina	12ª		1.149
20 años:			
Hernán Vaccaro Podestá	1ª		518
Alfonso Casanova Dighiero	2ª		2.029
Carlos Iturra Sepúlveda	3ª		742
David Tonda Serendero	12ª		1.172
30 años:			
Arturo Vargas Matta	1ª		1.678
Enrique Gontier O.	4ª		554
Lorenzo Rojas Robles	7ª		6
Alfredo Arriagada Contreras	8ª		2.404
35 años:			
Alejandro Simonetti Serrano	3ª	Le faltan	5
Alberto Ried Silva	5ª		0
40 años:			
Osvaldo Valdivieso Amor	2ª	Le faltan	5
50 años:			
Erasmo Salinas	2ª		20
Adolfo Brouse	4ª		1.741
65 años:			
Alfredo Jackson Pividal	1ª		0

Fueron concedidos los premios, condicionando los de aquellos voluntarios a los cuales faltan asistencias, a que las completen al 20 de Diciembre en curso.

10º Nombramiento Representante En El Consejo De la DC.- El Secretario General manifestó al Directorio que el Director de la Defensa Civil había solicitado al Superintendente el nombramiento de un representante del Cuerpo en el Consejo de esa entidad, como corresponde hacerlo por disposición de la ley respectiva. Recordó que esa representación la tuvo el ex Superintendente don Alfredo Santa María y añadió que en el Consejo local representa a la Institución el 2º Comandante don Eduardo Kaimalís.

Hizo presente que el Director de la Defensa Civil pidió que la proposición se formulare antes del 1º de Diciembre, porque en esa fecha debía quedar firmado por S.E. el Presidente de la República el Decreto respectivo, en el cual solo faltaba el nombre del representante del Cuerpo. En esta circunstancia el Superintendente planteó la situación ante el Consejo de Oficiales Generales, organismo que escuchó del señor Pérez de Arce el deseo manifestado por la Defensa Civil de que se nombrara al actual Comandante, don Enrique Pinaud, y propuso la designación de este Oficial General, haciendo presente que la confirmación del nombramiento debería hacerla el Directorio.

A continuación, el Superintendente solicitó que el Directorio ratificara el nombramiento del Director Honorario del Cuerpo y actual Comandante de la Institución, don Enrique Pinaud para hacerlo saber a la Defensa Civil, y añadió que el echo de que en el Decreto figure una persona determinada, como lo dispone la ley, no presentará inconvenientes, porque este representante puede a su vez delegar sus funciones.

Fué ratificado el nombramiento comunicado por el Consejo de Oficiales Generales.

11º Movimiento De Fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Noviembre ppdo., informado por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

12º Presupuestos De Entradas y Gastos Del Cuerpo Para 1951.- Del proyecto de Presupuesto de Entradas y Gastos de la Institución para 1951.

Ofrecida la palabra, el Director Honorario don Héctor Arancibia Laso manifestó que hace varios años el hizo presente la necesidad de que el Directorio pudiera imponerse en detalle de los documentos que pasan a su reconocimiento. Agregó que sin duda alguna, se presentan muy bien estudiados, pero estimó que debe darse mas tiempo a los Directores de Compañias para

estudiarlos ellos detenidamente. A raíz de su indicación, agregó el señor Arancibia, se aprobó un acuerdo para que el proyecto de presupuesto se repartiera con una anticipación de 8 dias, lo que seguramente se ha olvidado. Añadió que no quería oponerse al estudio del proyecto de presupuesto, ya que entonces se requeriría celebrar otra sesión y terminó diciendo que había hecho este recuerdo, no para entorpecer o dilatar el estudio sino para que en el futuro se reparta con esa anticipación el proyecto de presupuesto.

El Superintendente manifestó que celebraba el buen espíritu del señor Arancibia Laso al manifestar antes que nada su deseo de que no se dilate el estudio de este importante documento. Confesó que no conocía ese acuerdo y agregó que podía decir que el Consejo de Oficiales Generales, empezando por el Tesorero General, se habían consagrado de manera muy minuciosa al estudio y que el Consejo había celebrado largas sesiones con ese objeto.

El Secretario General, expresó que el acuerdo recordado por el señor Arancibia Laso no existe, aún cuando ha sido una buena práctica enviar el proyecto de presupuesto con algunos días de anticipación, lo que en esta ocasión no fué posible por la simple razón de que el Ejercicio General, absorbió todas las actividades hasta hace pocos días, de modo que el estudio del presupuesto solo pudo hacerse en la última quincena.

A continuación y con el propósito de ilustrar al Directorio, el Superintendente propuso que el Secretario General diera lectura al proyecto de presupuesto, que se encuentra también en poder de los miembros del Directorio, y así se podría debatir respecto a los items que merecieran observaciones.

Agregó todavía el señor Pérez de Arce que en la partida II, Subvención a las Compañias, está considerado el aumento de un 30% acordado el año anterior, y que se ha redondeado la cifra para facilitar la contabilidad. Respecto a la Partida XVI, Fondo Especial para construcción de nuevos Cuarteles, ascendente a $ 3.790.182.81, que está formada por el producto de la Polla de Beneficencia, dijo que se consignaba el detalle para mejor información.

Se procedió en la forma insinuada por el Superintendente y se obtuvo el pronunciamiento favorable del Directorio, para cada una de las Partidas de Entradas y Gastos, con lo cual se dió por aprobado el siguiente Presupuesto de Entradas y Gastos de la Institución para el año 1951:

Entradas:

I	Edificio de Renta	$ 1.128.000	
II	Subvención Fiscal	50.000	
III	Subvención Municipal	250.000	
IV	Subvención Municipal de Providencia	50.000	
V	Subvención Compañias de Seguros	1.000.000	
VI	Beneficios Hipódromos	3.150.000	
VII	Comisión 0,125% sobre Apuestas Mutuas Hipódromos-Art. 46 Ley 9.629	300.000	
VIII	Venta de Materiales	50.000	
IX	Dividendos Acciones	51.000	
X	Entradas Varias	30.000	
XI	Producto Venta Material Mayor	800.000	$ 6.859.000
XII	Producto Pollas Beneficencia		
	Año 1950	600.000	
	" 1951	1.200.000	1.800.000
Probable saldo del Ejercicio			3.400.000
		Total de Entradas	$ 12.059.000

Salidas:

I Dividendos e Intereses		
1. Caja de Crédito Hipotecario	$ 85.000	
2. Baco Hipotecario de Valparaíso 13ª Compañía	2.420	
3. Caja de Ahorros EE.PP. 13ª Cia	6.010	93.430

II Subvención a las Compañias		
(9x40.000 – 4x52.000		568.000
III Sueldos, Jornales, Leyes Sociales y Asignaciones de Estímulo		
1. Sueldos Cuarteleros, Ayudantes y Conductores de Carros	1.365.333	
2. Sueldo Cuartelero General	69.219	
3. Sueldos Telefonistas	199.207	
4. Sueldos Empleados Secretaría y Tesorería	71.374.80	
5. Sueldo Mozo Comandancia	27.600	
6. Sueldos Mecánico y Ayudante de Talle	118.320	
7. Indemnizaciones ordinarias	36.000	
8. Leyes Sociales	630.222	
9. Indemnizaciones extraordinarias	35.843.20	
10. Desahucios	20.000	
11. Reemplazos y Varios	40.000	2.613.119
IV Adquisiciones De Material		
1. Mangueras	650.000	
2. Antorchas y material eléctrico	20.000	
3. Material Menor	100.000	
4. Extinguidores y cargas	5.000	
5. Fondo Material Mayor	800.000	
6. Repuestos en bodega para material menor	100.000	
7. Servicio de radio-comunicaciones	1.090.348.40	
2.765.348.40		
V Conservación y Reparación Material		
1. Material Mayor	620.000	
2. Material Menor	40.000	
3. Herramientas y talleres	60.000	720.000
VI Nafta y Lubricantes		
1. Bencina y aceite	150.000	150.000
VII Telefonos y Servicio De Alarmas		
1. Compañia de Teléfonos	95.000	
2. Reparaciones y varios	15.000	
3. Conservación y reparación servicio radio-comunicaciones	50.000	160.000
VIII Uniformes de Trabajo		
1. Cotonas de cuero, capotes, botas y cascos	170.000	
2. Insignias	20.000	190.000
IX Conservación y Reparación Edificios y Cuarteles		
1. Edificio renta y Comandancia	50.000	
2. Cuarteles y reparaciones de emergencia	200.000	250.000
X Seguros y Contribuciones		
1. De incendio y lucro cesante	30.000	
2. De pavimentación	4.000	34.000
XI Gastos De Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales		
1. Libros y formularios Comandancia	55.000	
2. Libros y formularios Secretaría y Memoria	100.000	
3. Libros, cheques y formularios Tesorería	15.000	170.000
XII Gastos Generales		
1. Gas y energía eléctrica	50.000	

2. Gastos de aseo y semana	36.000	
3. Premios y repartición	120.000	
4. Mausoleo y carroza	10.000	
5. Premios de estímulo	5.000	
6. Premio hipódromos	15.000	236.000
XIII Seguros Accidentes y Premios De Salidas		
1. Seguros de accidentes	30.000	
2. Premios de salidas	30.000	60.000
XIV Caja De Socorros		
1. Asignación del 6% sobre la entrada aproximada Del Hipódromo (Este item quedará sujeto al rendimiento efectivo de la Partida VI de Entradas del presente Presupuesto)		1.890.000
XV Construcción Cuartel 13ª Compañia		50.000
XVI Fondo Especial Para Construcción De Nuevos Cuarteles 3.790.182.81		
XVII Imprevistos		19.919.79
Total De Salidas		12.059.000,00

Detalle del Producido de la Polla de Beneficencia:

1ª.	1949	$ 807.366.30
2ª.	1949	752.652.57
3ª.	1950	430.163.94
		$ 1.990.182.81
4ª.	1950 (Cálculo)	600.000
5ª.	1951 (Cálculo)	1.200.000
6ª		3.790182.81

El Director Honorario don Héctor Arancibia manifestó que no ha querido formular observaciones al Presupuesto, pero que le habría gustado entrar al detalle en cuanto a su estudio. Agregó que participa de las ideas enunciadas anteriormente, respecto a la conveniencia de proceder al encargo de material mayor para renovar el actual, y material menor para mantener un stock. Dijo que si se observa la regla de prudencia estricta de no contraer compromisos sin tener con qué pagarlos no será posible realizar esos propósitos y añadió que esas reglas son propias de una institución bancaria, que necesita de un procedimiento especial de manejo.

Recordó que el Cuerpo ha vivido gracias al entusiasmo de sus dirigentes y a la ayuda del vecindario y que vivirá hasta que un Ministro del Interior o un Presidente de la República suficientemente audaz resuelva entregar este servicio al Cuerpo de Carabineros, por ejemplo. Expresó enseguida que la Institución, si cuenta con mucho dinero, corre el peligro de terminar su existencia, y que no debe pués interesarnos tener dinero en Caja, sino preocuparnos de la manera de hacer frente a los compromisos que deben contraerse.

Luego el señor Arancibia manifestó que un presupuesto tan hermoso y bien financiado como es el que acaba de aprobar el Directorio, invita a estudiar la manera de contraer deudas que permitan atender a la renovación del material, para lo cual seguramente el Consejo de Oficiales Generales o los técnicos a quienes se designe para el efecto, propondrán las medidas conducentes.

Pasó enseguida el señor Arancibia a referirse a la revisión de las cuentas del Cuerpo y dijo que estaba cierto, y así lo rogaba a los miembros del Consejo de Oficiales Generales, que no interpretarían sus expresiones como una censura, sino como el deseo más ardiente de compartir plenamente las funciones fiscalizadoras que a todos corresponden. Preguntó a quién se rinde cuenta de los fondos que percibe la Institución, como en el caso de la

Administración Pública, en que éstas pueden ser solicitadas por la H. Cámara de Diputados si lo cree necesario.
Estimó que debían ponerse esas liquidaciones en manos del Directorio para que cualquiera pueda fiscalizarlas y formular observaciones.
Reconoció enseguida el espíritu de trabajo de cada uno de los Oficiales Generales y en ellos mismos un verdadero espíritu de fiscalización, pero preguntó, ¿a manos de quién llegan las rendiciones de cuentas?
El Director de la 7ª Compañia don Ricardo Ugarte manifestó extrañeza por la pregunta del señor Arancibia Laso acerca de que si los Directores de Compañia tienen o nó fiscalización. Dijo el señor Ugarte que sería labor muy pesada para el Tesorero General y para cualquiera de los Oficiales Generales imponer a cada uno en forma detallada, y por eso existe la Comisión Revisora de libros de la Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales, que es la encargada de buscar el detalle de cada cosa, estudiar las inversiones e informar si pudiere haber incorrecciones, lo que hasta ahora jamás ha ocurrido, gracias al criterio magnífico de confiar los cargos a personas que merecen plena confianza. En esa Comisión, dijo también el señor Ugarte, tienen representación no sólo los Directores de Compañias sino también los Directores Honorarios.
Repitió su extrañeza de que el señor Director Honorario no conociera este régimen que es el único que encuentra aceptable, porque estimó que otro procedimiento significaría supervigilar, lo que resultaría hiriente.
Añadió que lamentaba lo expresado por el señor Arancibia en órden a que el Cuerpo existiera sólo por voluntad de un Presidente de la República, o de un Ministro del Interior y creyó que por mucha que fuese la audacia de alguna de estas autoridades, seguramente no tendría el valor suficiente para terminar sin motivo con la Institución porque se acarrearía el repudio de la opinión nacional.
El Tesorero General informó enseguida que aparte de la función fiscalizadora que ejerce la Comisión Revisora a que se refirió el señor Ugarte, la Tesorería General rinde cuenta anualmente a la Superintendencia de Compañias de Seguros del movimiento de fondos y que generalmente, en la sesión ordinaria de Abril, se dá cuenta al Directorio de la aprobación de esa rendición de cuentas, que otorga la referida Superintendencia.
Agregó el señor Borgoño que a mediados del año solicitó que la misma Comisión Revisora de que se hace mención, practique la revisión, que por lo demás es tarea muy fácil de realizar, como lo es, también proporcionar informaciones al respecto a quien quiera solicitarlas.
Repitió el señor Borgoño que no es labor fatigosa efectuar la revisión y que para él no resultará ingrata, y que por el contrario estará encantado de tener una vigilancia directa, para su propia tranquilidad.
El Secretario General don Enrique Phillips expresó que las explicaciones proporcionadas por el Director de la 7ª y por el Tesorero General le ahorraban de hacerlo a él, y recalcó el hecho de que el Tesorero General se hubiese adelantado a solicitar una revisión más estricta del servicio a su cargo. Añadió que todos los Directores contaban con la mejor voluntad de los Oficiales Generales para proporcionarles información en detalle, respecto al desempeño de sus funciones.
Respecto a la renovación del material mayor, dijo el señor Phillips que se complacía en manifestar que el Consejo de Oficiales Generales se ha adelantado a resolver ese problema, buscando la solución que permita realizar un programa, ya que no existe superavit. Como se podrá ver dijo, asignar a la Partida XVII, Imprevistos, una suma apenas cercana a los veinte mil pesos en un presupuesto de doce millones, mas bién acusa un déficit.
Agregó que el Comandante está preocupado de la adquisición de mecánicas y material menor y que ha presentado con el Tesorero la solicitud previa para obtener dólares, por casi cinco millones de pesos y que sin embargo no existen en Caja.
Dijo enseguida que el Superintendente ha iniciado gestiones, con toda actividad para conseguir una fuente de recursos de la cual se espera éxito y obtener los dineros que permitan

renovar en el curso del año todo el material. Agregó que si estas posibles adquisiciones no figuran en el presupuesto, es porque este documento debe corresponder a las cifras efectivas y que tampoco figura en él una partida para la construcción de todos los Cuarteles que también son necesarios, sin que esto signifique que los Oficiales Generales no sienten la responsabilidad que tienen en estas materias.

El Superintendente explicó, en relación con las observaciones del señor Arancibia Laso que se trabaja activamente para ver manera de adquirir dentro de lo que permitan los recursos 4 mecánicas y mangueras suficientes en previsión de que se produjera una guerra que impida proveerse de este material. Respecto a los cinco millones que resultan necesarios para realizar el programa, conforme a la previa presentada, explicó que se han hecho gestiones ante la Comisión Mixta de Presupuesto, que han encontrado favorable acogida de sus miembros y el esencial beneplácito del Ministro de Hacienda, para obtener una subvención extraordinaria, por una sola vez, por el señalado monto de cinco millones de pesos.

Dijo por último que le complacía dar a conocer estos datos, porque es alentador encontrar la acogida del Gobierno.

El Director Honorario don Luis Phillips expresó que le satisfacían las palabras relativas alñ encargo de mecánicas y que no le preocupaba que se quede debiendo, como le alarmaba que no se tuviera el material y que dada la situación porque atraviesa el mundo debían apresurarse las gestiones. En resumen, dijo que la vida de la Institución no debía sufrir porque no se contara con dinero.

13º Ordenes Del Día.- De las ordenes del Día Nos 16 y 17, dictadas últimamente por el Comandante. La primera de ellas contiene las disposiciones relativas al desarrollo del Ejercicio General y la última se refiere al retiro del servicio de las bombas Reo-Waterous de la 1ª Compañia, Saurer-Sultzer de la 5ª y 9ª y Reo American-Marsh de la 13ª, en reemplazo de las cuales se entregaron a las Compañias mencionadas, las nuevas bombas Mack. Al archivo.

14º Homenaje Al Cardenal Monseñor José María Caro D.- De una nota de fecha 30 de noviembre ppdo., del Comité Organizador de un homenaje al Cardenal Arzobispo de Santiago, Monseñor José María Caro, con ocasión de cumplir el 20 de diciembre en curso 60 años de sacerdocio y de haber sido honrado por la Santa Sede con el título de Primado de Chile.

Puesto en conocimiento del Directorio la nota en referencia, el Superintendente informó que había sido invitado a una reunión y que se había excusado, porque consideró indispensable contar con la autorización del Directorio para dar a conocer la opinión del Cuerpo.

El Director de la 7ª Compañia manifestó que le correspondía el alto honor de tener ingerencia en este asunto y que había explicado que cualquier pronunciamiento debería emitirlo el Directorio. Añadió que debía hacer presente que el homenaje que se rendirá no está reducido al sacerdocio y no se le tributará solamente como Cardenal, sino también como ciudadano eminente y que el Gobierno, dado el rango de legado Pontificio y Primado de Su Eminencia, dispondrá que las tropas le rindan honores de Jefe de Estado.

El Director Honorario señor Arancibia Laso preguntó en que consistiría el homenaje y el Superintendente respondió que no hay detalle en la nota y que lo dicho por el señor Ugarte proporcionaba algún antecedente para poder formarse una opinión acerca de lo que se puede hacer.

El señor Ugarte añadió que se tributaría un homenaje cívico nacional en el Estadio Nacional por toda clase de instituciones, al cual se adherirán también las Colonias extrangeras, acto que se realizará el 6 de Enero próximo.

El Superintendente manifestó que consideraba de su deber atenerse a la opinión de la mayoría y rogó abordar con franqueza el asunto, y que se manifestara si se quería rendir ese homenaje en forma oficial o privadamente por alguna delegación de miembros del Directorio.

El Director de la 2ª Compañia expresó que tenía entendido que existía una disposición o acuerdo que impide participar en actos que no sean netamente bomberiles.

El Secretario General hizo presente que no ha sido posible adoptar un acuerdo permanente y que en cada oportunidad en que ha debido rendirse un homenaje especial se ha creido

necesario adoptar ese acuerdo, pero se ha optado por dejar al criterio del Directorio la resolución en cada caso particular.
Citó enseguida varios casos en que el Directorio se ha ocupado de materias parecidas para llegar a recordar que hace algunos años se rindió un homenaje a Monseñor Crescente Errázuriz, oportunidad en que no se efectuó ningún acto público. El Cuerpo se adhirió por medio de una encomiástica nota que fué llevada personalmente al Arzobispo por el Superintendente y el Secretario General.
El Superintendente manifestó que era muy cierto, como cree interpretar las opiniones de los Directores, que el Cuerpo no puede permanecer indiferente a las virtudes que adornan al Cardenal Caro y podría demostrarle que comparte el homenaje que se le rendirá concurriendo a visitarlo una Comisión del Directorio, que podría entregarle una nota de adhesión.
El Director Honorario don Luis Phillips, recordando que siempre la Institución se ha mantenido ajena a cualquier acto que no sea prohijado por el Gobierno opinó por convertir en indicación lo sugerido por el Superintendente.
El Director Honorario don Héctor Arancibia Laso manifestó igual propósito, porque encontró muy digna esa solución.
Se acordó adherir al homenaje que se tributará a Su Eminencia el Cardenal Arzobispo de Santiago por medio de una nota, que será llevada personalmente por una Comisión del Directorio.
Respecto al nombramiento de la Comisión, el Secretario General insinuó que se facultara al Superintendente para designarla, para que pueda cumplirse esta comisión a entera satisfacción de quienes la integren, ya que él sabrá elegir a los que más entusiasmo lleven por desempeñarla.
Se acordó que el Superintendente designaría la Comisión, según las conveniencias del momento.
15º Beneficios Concedidos Por La Ley 6.935.- Se dió lectura a una nota enviada por acuerdo del Consejo de Oficiales Generales, a la Comisión de Trabajo y Legislación Social de la H. Cámara de Diputados en respuesta a la petición de que se proporcionara la nómina de los voluntarios acogidos a los beneficios de la ley 6.935 en los últimos cinco años.
En la referida nota se expresa que la Institución mantiene en todas sus partes lo expresado al señor Ministro del Interior, el año 1944, oportunidad en que comunicó su resolución de no acogerse a los beneficios contemplados en la mencionada ley, y se reitera que se renunció a aquellos beneficios por considerarlos incompatibles con la calidad de bombero voluntario y con los ideales que alientan a la Institución.
El Director Honorario señor Arancibia Laso expresó que no podía menos que felicitar al Consejo de Oficiales Generales por la forma como ha recordado cuál es el espíritu que reina en la Institución y como ésta siente el idealismo. Dijo también que esta misma nota demostrará al señor Director de la 7ª como se ejecutan las cosas en el gobierno y le hará ver que cuanto hagamos por mantener la pureza de nuestros ideales irá en beneficio del país, de nuestra tradición y del altruismo. Repitió que esta actitud merecía la adhesión y el aplauso del Directorio, especialmente al Superintendente que ha sabido inspirarse para dar a conocer la opinión del Cuerpo al respecto.
Dijo que debía recordar que en Nueva York pudo ver el Museo bomberil de una Institución que existió en 1864 o 1865, al cual puso término un Alcalde que invocó para ello diferentes pretextos, tales como el de que la frecuencia de los llamados no permitía desarrollar una buena atención, etc.
Expresó por último que la redacción de la nota a que se ha dado lectura, es la mejor defensa y que ojalá algún Diputado o Senador se haga eco de ella.
16º Agradecimiento Del Director De La 6ª Compañia.- El Director Honorario señor Arancibia Laso manifestó que el Director de su Compañía, que se encuentra con su Regimiento en maniobras en Algarrobo, le había encargado excusar su inasistencia, y ante la imposibilidad de concurrir, le pidió que expresara públicamente al Superintendente su gratitud y la de su

Compañia por la excusa que le envió por no poder asistir a los funerales del voluntario de la 6ª Compañia, señor José Herrero.

17º Condecoración Al Mérito.- El Director de la 11ª Compañia don Pablo Raffo recordó que a principios de 1948 solicitó que se pidiera la concesión de la Condecoración "Al Mérito" para el voluntario de su Compañia señor Gerónimo Botinelli que había cumplido 30 años de servicios a la Institución.

Hizo presente que aún no ha sido posible obtenerla y manifestó que le ha causado extrañeza saber que ha sido concedida para cuatro o cinco voluntarios de Iquique, cuando se ha manifestado que la del señor Botinelli no puede otorgarse.

El Secretario General narró las diversas diligencias practicadas en el Ministerio, tanto por el ex Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, como por el Director de la 1ª Compañia don Hernán Llona y por el mismo personalmente con resultados infructuosos, porque a todos se les manifestó que había sido reformado el Reglamento de la Orden, y que el hecho de haber servido 30 años en instituciones bomberiles se consideraba sólo como un antecedente más para estudiar si se concede esa distinción.

El Director de la 11ª Compañia expresó que el funcionario del Ministerio de Relaciones, señor Galo Irarrázaval le ha manifestado que se encuentra vigente la disposición que autoriza conceder la Condecoración a los bomberos extranjeros que hayan cumplido la condición ya señalada.

Con los antecedentes proporcionados por el señor Raffo el Superintendente estimó que procedía efectuar nuevas diligencias.

Se acordó renovar la petición para el señor Botinelli y para los otros voluntarios que se encuentren en esa situación.

18º Romería En Homenaje A La Memoria De Don Ismael Valdes Valdes.- El Director de la 1ª Compañia solicitó la autorización del Directorio para efectuar el 7 de enero próximo una romería a la tumba del ex Director Honorario de esa Compañia, don Ismael Valdes Valdes.

A este respecto el Secretario General recordó que existía el acuerdo del Directorio de colocar una placa recordatoria en la tumba del señor Valdés y creyó que sería oportuno efectuar esa ceremonia en la fecha señalada por el Director de la 1ª, para lo cual habría que citar al Cuerpo.

Se acordó citar al Cuerpo para el día señalado, con el objeto de rendir un homenaje a ese esclarecido servidor y cumplir así el acuerdo del Directorio de colocar la placa recordatoria en su tumba.

Se encomendó el uso de la palabra en ese acto al Superintendente y se resolvió que los detalles relativos a su realización los fijará el Comandante, de acuerdo con el Director de la 1ª Compañia.

El Director de la 1ª Compañia agradeció el acuerdo de rendir este homenaje, a nombre de su Compañia.

Se levantó la sesión a las 21.10 horas.

(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips

Después de estas firmas aparece una nota del Secretario General señalando: "El acta de la sesion de Directorio de 15 de Diciembre de 1951 está copiada en los folios 190 a 194". El año indicado corresponde a 1950.

Sesión ordinaria de Directorio en 15 de diciembre de 1950.-

Se abrió la sesión a las 19.30 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce, y con la siguiente asistencia:

Comandante	Don Enrique Pinaud,
2º Comandante	" Eduardo Kaimalís,
3er Comandante	" Arturo Vargas,
Director Honorario	" Manuel Cordero,
" "	" Guillermo Tagle,
" "	" Luis Felipe Laso,
Director de la 1ª Compañia	" Hernán Llona,

" " " 3ª " " Ricardo Gil,
" " " 4ª " " Eduardo Dussert,
" " " 5ª " " Gaspar Toro,
" " " 6ª " " Alfredo Fernández,
" " " 7ª " " Ricardo Ugarte,
" " " 9ª " " Carlos Bastías,
" " " 12ª " " Roberto Matus,
Capitán " " 13ª " " Artemio Espinoza, y el Secretario General que suscribe (E. Phillips Rz-P.)

El Superintendente excusó la inasistencia del Director Honorario don Héctor Arancibia Laso.

Acta: Se resolvió pronunciarse sobre el acta de la sesión anterior en la sesión ordinaria de enero.

Se dió cuenta y se trató:

1º Escrutinio Elección De Oficiales Generales.- El Superintendente expresó que el objeto esencial de la presente sesión era practicar el escrutinio de la elección de Oficiales Generales para 1951, verificada el 8 del presente, de conformidad con la citación de la Secretaría General.

Se dió cuenta de las notas con que las trece Compañias comunicaron el resultado de la elección y practicado el escrutinio, arrojó el siguiente resultado:

Para Superintendente:
Por don Guillermo Pérez de Arce 13 votos

Para Vice Superintendente:
Por don Oscar Dávila 12 votos
" " Gaspar Toro 1 voto

Para Comandante
Por don Enrique Pinaud 12 votos
" " Luis Alonso 1 voto

Para 2º Comandante
Por don Eduardo Kaimalís 12 votos
" " Arturo Vargas 1 voto

Para 3er Comandante
Por don Arturo Vargas 11 votos
" " Mario Swinburn 1 voto
" " Félix Copetta 1 voto

Para Secretario General
Por don Enrique Phillips 12 votos
" " Ernesto Roldán 1 voto

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del Art. 99 del Reglamento General, se proclamó a los señores Guillermo Pérez de Arce Adriazola, Oscar Dávila Izquierdo, Enrique Pinaud Cheyre, Eduardo Kaimalís Lesturgeon, Arturo Vargas Matta y Enrique Phillips Rodriguez-Peña, para servir durante el año 1951 los cargos de Superintendente, Vice Superintendente, Comandante, 2º Comandante, 3er Comandante y Secretario General, respectivamente, por haber obtenido la mayoría absoluta de votos de Compañias.

El Superintendente, en su nombre y en el de los demás Oficiales Generales elegidos, expresó sus agradecimientos por la demostración de confianza de que se les ha hecho objeto y ofreció su más completa voluntad de seguir cooperando a los intereses de la Institución.

2º Nómina de los Directores y Capitanes De Compañias para 1951.- De la nómina de los Directores y Capitanes elegidos para el año próximo, que es la siguiente:

Compañía	Director:	Capitán
1ª	Don Hernán Llona	Don Hernán Vaccaro
2ª	" Domingo Grez	" Alfonso Casanova
3ª	" Ricardo Gil	" René Tromben

4ª	"	Eduardo Dussert	"	Adolfo Lahaye
5ª	"	Gaspar Toro	"	Alvaro González
6ª	"	Alfredo Fernández	"	Alfredo Noriega
7ª	"	Ricardo Ugarte	"	Guillermo Núñez
8ª	"	Guillermo Morales B.	"	Eduardo Doñas
9ª	"	Carlos Bastías	"	Miguel Bustos
10ª	"	César Ausín	"	Tomás Pombo
11ª	"	Pablo Raffo	"	Adolfo Croxatto
12ª	"	Roberto Matus	"	David Tonda
13ª	"	Harold Coghlan	"	Artemio Espinoza

3º Oficialidad Elegida Por La Compañia De Bomberos De San Miguel.- De la nota de fecha 8 de diciembre en curso, de la Compañia de Bomberos de San Miguel, por la que comunica la oficialidad elegida para el año 1951. Al archivo.

4º Donación.- De una nota de fecha 11 de diciembre, del Director Honorario don Jorge Gaete Rojas, con la cual hizo llegar una donación por la cantidad de quinientos pesos, como un respetuoso homenaje a la memoria de la distinguida señora Isabel Porter de Roldán para la Caja de Socorros y Asistencia Médica. Se acordó poner esta donación en conocimiento de la referida Caja y agradecerla.

5º Agradecimiento Condolencia.- De una nota de la señora Amelia Matta de Respaldiza, hermana del ex voluntario de la 5ª Compañía don Carlos Matta Pérez, por la cual agradece la expresión de condolencia y la solemnidad que se dió a los funerales de su hermano. Al archivo.

6º Agradecimiento de Donación: De una comunicación de don Fernando Alessandri, por la que agradece en su nombre y en el de sus hermanos, la donación que hizo el Cuerpo a la Liga de Estudiantes de Santiago, con motivo del fallecimiento de su señor padre, don Arturo Alessandri Palma.

7º Agradecimiento De Donacion.- De una nota del 4 de este mes, de la Liga Protectora de Estudiantes de Santiago, por la cual agradece la donación que se hizo en homenaje a la memoria de don Arturo Alessandri Palma.

8º Respuestas A Informes Comisión Revisora De Cuarteles.- De las notas con que la 4ª, 5ª y 11ª Compañias comunican haber subsanado los reparos consignados en sus informes por la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que practicó la revisión a que se refiere el Nº 14 del Art. 45 del Reglamento General. Al archivo.

9º Subvención Superintendencia Compañias De Seguros.- De la circular Nº 59 de la Superintendencia de Compañias de Seguros, con la cual transcribe su resolución Nº 27 del 30 de noviembre, por la que pone a disposición de este Cuerpo de Bomberos la cantidad de $ 630.118 como subvención por el segundo semestre de 1950. Se procederá a su cobro.

10º Centenario Cuerpo De Bomberos De Valparaíso.- El Superintendente, refiriéndose a lo expresado en la sesión anterior, respecto a la celebración del Centenario del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, manifestó que había celebrado una reunión en ese puerto con una numerosa delegación de Oficiales Generales y Directores de Compañias que tuvo por objeto cambiar ideas acerca de la participación del Cuerpo de Bomberos de Santiago en esa ocasión ya que lo cuentan como el principal colaborador.

El resumen de la conversación celebrada en esa oportunidad es el siguiente:

1º La Comisión Centenario del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, en representación y debidamente autorizada por el Directorio General, invita al Cuerpo de Bomberos de Santiago a participar en una gran concentración nacional de dirigentes bomberiles, que se realizaría en Valparaíso durante los días 29 y 30 de junio y 1º de julio de 1951, con motivo del Centenario del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso.

2º Se desea que esta concentración no tenga el carácter de una convención abierta, sino que los temas sean tratados y estudiados previamente para evitar debates.

3º Se invita al Cuerpo de Bomberos de Santiago a que designe una comisión de dos o tres miembros, para que unida a una comisión semejante designada por Valparaíso forme el Comité que organizará la Concentración, fijará los temas y demás detalles de la Concentración.
4º Esta invitación es aparte de las que el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, por intermedio de su Directorio General, formule al Cuerpo de Bomberos de Santiago para los diversos actos y festejos del Centenario, y aparte también de las invitaciones que la misma Comisión del Centenario pueda formular para solicitar cooperación o participación en otros números del programa que prepara.
El Superintendente agregó que le había hecho presente a la Comisión lo difícil que sería reunir allá a la Comisión del Cuerpo de Bomberos de Santiago por tres días y le manifestó también que ignoraba en que forma propondrá la Comisión que se ha designado acá, la participación del Cuerpo, pero que estaba seguro sería muy completa.
Anadió que fué informado de que la Concentración tendría más bién el carácter de una asamblea solemne, en la cual seguramente se adoptarían acuerdos beneficiosos para las entidades bomberiles y que este acto sería presidido por S.E. el Presidente de la República, quién prometió hacer uso de la palabra. Dijo el señor Pérez de Arce que el programa de festejos comprende una semana.
El Superintendente hizo ver también a la Comisión que lo entrevistó, que veía dificil que pudieran producirse acuerdos sin que se trabajara de antemano, como asimismo que llegaran a coordinarse diferencias esenciales de criterio sobre bases fundamentales y que al efecto, recordó la renuncia por el Cuerpo de Bomberos de Santiago a los beneficios de la Ley 6935.
Enseguida manifestó que la Comisión prometió enviarle el programa completo de los actos por celebrarse, y dejó en claro que no contrajo ningún compromiso, sino que se limitó a decir que se había nombrado una Comisión para que estudie la participación de este Cuerpo, la cual aún no ha iniciado sus labores.
Se levantó la sesión a las 20.10 horas.
(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips

Sesión ordinaria de Directorio en 3 de Enero de 1951.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce, y con la siguiente asistencia:

Vice Superintendente	Don Oscar Dávila,
Comandante	Don Enrique Pinaud,
2º Comandante	" Eduardo Kaimalís,
3er Comandante	" Arturo Vargas,
Tesorero General	" Roberto Borgoño,
Director Honorario	" Luis Phillips,
" "	" Manuel Cordero,
" "	" Guillermo Tagle,
" "	" Hernán Figueroa,
" "	" Jorge Gaete,
" "	" Luis Felipe Laso,
Director de la 1ª Cía	" Hernán Llona,
" " " 3ª "	" Ricardo Gil,
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert,
" " " 5ª "	" Sergio Dávila,
" " " 6ª "	" Alfredo Fernández,
" " " 7ª "	" Ricardo Ugarte,
" " " 8ª "	" Guillermo Morales,
" " " 9ª "	" Carlos Bastías,
" " " 10ª "	" César Ausín,
" " " 12ª "	" Roberto Matus, y el Secretario

General que suscribe (E. Phillips Rz-P.)

El Superintendente dió la bienvenida al nuevo Director de la 5ª Compañia don Sergio Dávila, y a don Guillermo Morales Beltramí, quién vuelve a reincorporarse al Directorio, ahora en representación de la 8ª Compañia.

Actas.- Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 6 y 15 de diciembre ppdo., que se distribuyeron oportunamente a los miembros del Directorio.

Se dió cuenta y se trató:

1º Felicitación Del Cuerpo De Bomberos De Valparaíso.- De una nota del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, con la que trasmite sus entusiastas felicitaciones con ocasión de cumplir el Cuerpo de Bomberos de Santiago su 87º aniversario. Se acordó agradecerla.

2º Felicitaciones Asoc. Aseguradores y Compañía Bomberos San Miguel.- De las felicitaciones de la Asociación de Aseguradores de Chile y de la Compañia de Bomberos de San Miguel, con motivo de las festividades de pascua y año nuevo. Se acordó agradecerlas.

3º Nomina Oficiales Cuerpos Bomberos Nueva Imperial y De Jujuy.- De las notas con que los Cuerpos de Bomberos de Nueva Imperial y de la Provincia de Jujuy (Rep. Argentina), comunican la Oficialidad elegida para el año 1951 y trasmiten sus felicitaciones de año nuevo. Se acordó agradecerlas.

4º Donación De La Señora Graciela S. De Porte.- De una sentida comunicación de la señora Graciela S. de Porte, viuda del ex voluntario de la 3ª Compañia señor Luis Porte Aubry, a la que acompaña una donación por la cantidad de $ 1.000 que por voluntad de su esposo destina a la Caja de Socorros y Asistencia médica. Se acordó agradecerla y ponerla en conocimiento del Consejo de la referida Caja.

5º Aceptación Del Cargo De Vice-Superintendente.- De una comunicación del Director Honorario don Oscar Dávila Izquierdo, por la cual comunica que acepta el cargo de Vice Superintendente, agradece la honrosa designación y expresa que procurará desempeñar el cargo que nuevamente le han conferido las Compañias, con el mismo entusiasmo y dedicación con que ha procurado servir sus deberes de bombero. Al archivo.

6º Renuncia y Elección De Director De la 5ª Compañia.- De la nota Nº 355 de la 5ª Compañia, por la cual comunica que en sesión celebrada el 28 de Diciembre ppdo., esa Compañia aceptó la renuncia presentada por don Gaspar Toro Barros de su cargo de Director y eligió en su reemplazo al voluntario don Sergio Dávila Echaurren. Al archivo.

7º Movimiento De Fondos Mes De Diciembre.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de diciembre, ppdo., que se presenta informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

8º Movimiento De Entradas, Inversiones y Gastos de 1950.- Del movimiento de Entradas, Inversiones y Gastos en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1950, que se presenta recomendado a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales, y que acusa un total de $ 10.282.170.84. A este documento se acompañó un detalle de los fondos del Cuerpo y de los fondos especiales para el servicio de Alarmas y para la Adquisición de Material, que señalan donde se encuentran depositados esos valores al 31 de diciembre de 1950.

El Tesorero General explicó al Directorio que no pudo presentar más anticipadamente estos documentos a su consideración, a causa de que era preciso esperar el término de año para obtener los certificados bancarios.

El Vice Superintendente don Oscar Dávila estimó que era del caso señalar que en el rubro de salidas no hubo excesos y consideró de justicia reconocer la acuciosa y prolija administración de los bienes confiados a la custodia del Tesorero General, funciones que ha cumplido con un celo que queda ampliamente demostrado. En resumen, dijo el señor Dávila, se revela una administración discreta y cuidadosa que merece el testimonio de un reconocimiento.

El Superintendente se adhirió a las palabras del Vice-Superintendente y destacó la corrección con que el señor Borgoño ha servido su cargo.

Ambos documentos fueron aprobados.

9º Nombramientos De Comisiones Y De Integrantes De Otros Organismos.- El Superintendente expresó que de conformidad con lo dispuesto en el inc. 5º del Art. 22 del Reglamento General, correspondía proceder al nombramiento de las comisiones permanentes y al efecto, como de costumbre, se permitía insinuar para integrarlas los siguientes nombres:

Reemplazantes del Superintendente:
1º - Don Eduardo Dussert, Director de la 4ª Compañia
2º - " Domingo Grez, Director de la 2ª Compañia
3º - " Luis Kappés, Director Honorario
4º - " Ernesto Roldán, Director Honorario
5º - " Luis Felipe Laso, Director Honorario

Miembros del Consejo Superior de Disciplina:
Don Luis Phillips, Director Honorario
" Manuel Cordero, Director Honorario
" Eduardo Dussert, Director de la 4ª Compañia
" Roberto Matus, Director de la 12ª Compañia
" Guillermo Morales, Director de la 8ª Compañia

Comisión Revisora de Libros de la Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales:
Don Guillermo Tagle, Director Honorario
" Ricardo Gil, Director de la 3ª Compañia
" Alfredo Fernández, Director de la 6ª Compañia
" Sergio Dávila, Director de la 5ª Compañia
" Pablo Raffo, Director de la 11ª Compañia

Comisión del Premio de Estímulo:
Don Hernán Llona, Director de la 1ª Compañia
" Ricardo Ugarte, Director de la 7ª Compañia
" Carlos Bastías, Director de la 9ª Compañia
" César Ausín, Director de la 10ª Compañia

Integrantes del Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica:
Don Roberto Matus, Director de la 12ª Compañia
" Harold Coghlan, Director de la 13ª Compañia
" Manuel Tello, Cirujano de la 11ª Compañia

Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos:
Don Oscar Dávila, Vice Superintendente
" Jorge Gaete, Director Honorario
" Héctor Arancibia, Director Honorario
" Hernán Figueroa, Director Honorario
" Ernesto Roldán, Director Honorario

Agregó el Superintendente que la nómina de integrantes mantiene la misma composición que en el año anterior, salvo los cambios derivados de la elección de nuevos Directores por la 5ª y 8ª Compañias.

Fueron acordados los nombramientos en la forma propuesta por el Superintendente.

10º Elección de Tesorero General.- De la siguiente terna presentada por el Superintendente, el Comandante y el Secretario General, de conformidad con lo dispuesto en el inc. 4º del Art. 22 del Reglamento General, para la elección de Tesorero General:
Voluntario de la 13ª Cia, Don Roberto Borgoño Donoso
" " " 3ª Cia, " Manuel Cordero Ahumada
" " " 5ª Cia, " Máximo Humbser Zumarán

Practicada la elección entre 21 votantes, se obtuvieron 20 votos para el señor Roberto Borgoño y uno en blanco.

El señor Borgoño se había retirado de la Sala.
En consecuencia fué proclamado para servir el cargo de Tesorero General durante el año 1951, el voluntario de la 13ª Compañia don Roberto Borgoño Donoso.
11º Notas De La 1ª y 3ª Cías. Respecto A Revisión Cuarteles.- De las notas con que la 1ª y 3ª Compañias dan cuenta de la forma en que han subsanado los reparos consignados en sus informes por la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que practicó la revisión a que se refiere el Nº 14 del Art. 45 del Reglamento General. Al archivo.
12º Entrega De Fondos De Ahorro A Un Cuartelero.- De una solicitud del Cuartelero de la 8ª Compañia, don Raul López Acevedo, por la cual pide que se haga entrega de sus fondos de ahorro, para aumentar con ellos el monto de la cuota al contado del sitio Nº 11 de la Chacra San Carlos, que adquirirá por intermedio de la firma de don Carlos Ossandón.
El Consejo de Oficiales Generales informó que no hay impedimento para que se proceda como lo pide el solicitante y que corresponde al Directorio, de conformidad con el acuerdo adoptado el 7 de diciembre de 1949, resolver esta petición.
Se acordó hacer entrega de sus fondos al peticionario.
13º Informes De Revisión De Cuarteles 7ª, 10ª y 13ª Compañias.- De los informes presentados por la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que practicó la revisión a que se refiere el Nº 14 del Art. 45 del Reglamento General, en los Cuarteles de la 7ª, 10ª y 13ª Compañias.
Se acordó transcribirlos a las Compañias.
El Comandante, haciendo un alcance a la recomendación consignada en el informe relativo a la 13ª Compañia, de que se le recomiende que adopte el Reglamento de alguna de las otras del Cuerpo entretanto da el término al estudio del suyo propio, sugirió que se fijara algún plazo, porque existe el peligro de que caiga en algún vicio de forma si se produce algún asunto disciplinario, a causa de que estrictamente esa Compañia no tiene reglamento, porque no ha sido aprobado por el Directorio el ejemplar que existe en la Secretaría General.
El Superintendente hizo notar que era admirable que no se hubiera producido la situación que prevé el Comandante, en los 10 años d existencia de la Compañia.
El Secretario General hizo ver que el Reglamento que la 13ª Compañia tenía en vigencia como entidad independiente de este Cuerpo, había sufrido varias modificaciones cuando se hizo cargo de la Secretaría General y que algunas disposiciones del mismo no están de acuerdo con el Reglamento General. Esas mismas modificaciones introducidas por la Compañia con posterioridad al envío de un ejemplar del texto primitivo, hacen que este sea anticuado. Añadió que mas de una vez el Consejo de Oficiales Generales ha sugerido a esa Compañia, como una manera de ganar tiempo, que adopte el Reglamento de alguna de las otras del Cuerpo y que después prepare un texto definitivo que incluya las modificaciones introducidas al que todavía no cuenta con la aprobación del Directorio.
El Vice Superintendente expresó su parecer en el sentido de que la indicación del Comandante es muy conveniente, ya que existe peligro si subsiste la situación creada. Al efecto, sugirió que se fijara un plazo de 6 meses, porque no le pareció prudente que fuera menor y consideró peligroso concederlo por más tiempo, en vista que la Compañia no tiene Reglamento.
El Superintendente dijo que la observación se haría en la nota con que se transcriba el informe, y que además se representaría el saldo insoluto por cuotas de voluntarios, que es muy subido.
Se produjo debate acerca del plazo que se fijaría. El Director de la 1ª Compañia lo encontró muy corto, y el Director Honorario don Jorge Gaete preguntó cual era el estado en que se encuentra ese Reglamento, en vista de que han transcurrido 10 años en que se ha mantenido esta situación, a pesar de que existe una disposición perentoria del Estatuto que obliga a las Compañias a formar su Reglamento particular para que sea aprobado por el Directorio. El Director Honorario don Hernán Figueroa dijo que no se ha sometido a la aprobación de este organismo.
Continuó el debate acerca del plazo y como se considerara que aún en 15 días podría encontrarse ese Reglamento en condiciones de ser estudiado previamente para el pronunciamiento del Directorio, el señor Figueroa Anguita manifestó que no se debía ser

estricto con la 13ª Compañia, porque recordó que cuando asumió el cargo de Superintendente ese proyecto ya estaba en tabla. Posteriormente se encomendó a don Jorge Gaete Rojas, Secretario General en esa época, que lo estudiara; lo hizo con minuciosidad, hubo que entregarlo a otros Oficiales y en tales estudios el plazo fué dilatándose. Agregó el señor Figueroa que no se podría decir que la Compañia está en mora y que tal vez procedería enviarlo de nuevo a la 13ª a fin de que vuelva para la resolución que debe adoptarse.
El señor Gaete Rojas manifestó que es el Directorio quién está en mora, porque no se ha pronunciado acerca de un documento que le ha presentado la Compañia.
El Secretario General expresó que ese proyecto se encuentra en la Secretaría General, con numerosas observaciones de algunos ex Oficiales Generales.
Se acordó remitir a la 13ª Compañia el Reglamento aprobado por esa Compañia, para que estudie las observaciones que se le han formulado en estudios sucesivos, con un plazo que no exceda de seis meses. En la misma nota se observará, como se ha propuesto, el subido monto de las cuotas adeudadas por voluntarios.
14º Ordenes Del Día Nos 1, 2 y 3.- De las Ordenes del Día Nos 1, 2 y 3, dictadas por el Comandante con fecha 1º de enero en curso: La primera contiene el saludo de Año Nuevo, la otra fija el orden de precedencia de los Capitanes para tomar el mando del Cuerpo, y la última efectúa el nombramiento de los Oficiales de la Comandancia. Al archivo.
15º Agradecimiento Del Regimiento De Artillería Antiarea.- De una nota de fecha 3 de enero, del Comandante del Regimiento de Artillería Antiaérea, don Alfredo Fernández Romero, por la que agradece la donación hecha por el Cuerpo a ese Regimiento para contribuir a la fiesta de Navidad del personal de la banda instrumental y para incrementar los fondos de renovación de ese instrumental. Al archivo.
16º Liquidación Carreras De Beneficios.- de una nota de fecha 21 de diciembre de 1950, del Valparaíso Sporting Club, S.A., a la que acompaña cheque por $ 127.575.55, cantidad líquida que habría resultado de la liquidación practicada para las trasmisiones telefónicas de las carreras de beneficio efectuadas en el Club Hípico y en el Hipódromo Chile de Santiago, los días 29 de marzo y 6 de septiembre últimos, respectivamente.
Leída esta nota y la liquidación correspondiente, el Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita expresó que la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos le había encomendado el encargo de obtener que la Sociedad Hipódromo Chile rectificara, de acuerdo con la ley 9629, la liquidación de la reunión efectuada el 6 de septiembre último, que arrojó un saldo líquido a favor del Cuerpo, ascendente a $ 1.725.097.03
Añadió el señor Figueroa que esas carreras fueron las primeras efectuadas inmediatamente después de dictada la ley Nº 9.629, que introdujo modificaciones al régimen que legislaba en esta materia, declarando al Cuerpo exento de todo impuesto fiscal o municipal. Dijo también que el Art. 46 de esa ley dispone que la comisión que cobraban los Hipódromos sobre el valor de las apuestas mútuas, que hasta entonces era de un 18%, será en delante de un 22%.
Sin embargo, hizo presente el señor Figueroa, la aludida liquidación del Hipódromo Chile se practicó sobre un 19% del total jugado, de modo que, como a su juicio ese 3% que falta consignar era a beneficio del Cuerpo, observó esa liquidación en el Directorio y propuso que se practicara un estudio minucioso de ella, principalmente por ser la primera en que se aplican las nuevas disposiciones legales, normas que vendrán a sentar jurisprudencia, por así decirlo.
Fué así como el Directorio envió los antecedentes para un estudio de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, en el seno de cuya Comisión fundamentó sus puntos de vista, parecer que se tradujo en el acuerdo que lo honra, de encomendarle que llevara esas opiniones a conocimiento del Hipódromo Chile.
Recordó que en la referida Comisión se consideró que junto con buscar la aplicación exacta de las leyes, se vería el modo de llegar a una convivencia con los Hipódromos, porque sus directivas siempre han sido muy amables con el Cuerpo, ya sea fijando fechas convenientes para lograr mejores resultados de estas reuniones o estableciendo premios especiales para despertar mayor entusiasmo.

Dentro de ese criterio, agregó el señor Figueroa, habló con el Presidente y con el Gerente del Hipódromo Chile, pero de esas conversaciones surgieron disconformidades para apreciar la situación, por lo cual entablar un reclamo de orden amistoso, con el propósito no lesionar los intereses de las Instituciones Hípicas, pero que permitiera en todo caso el cumplimiento de las leyes vigentes. Hizo presente que se llegó al acuerdo de que cada una de las instituciones interesadas en el cumplimiento de esas leyes planteara sus puntos de vista y que, conforme a tal acuerdo, confeccionó un memorándum en que deja expuesto al criterio del Cuerpo. En presencia de tanta opinión divergente se enviaron los antecedentes a la Contraloría General de la República.

Por su parte, el señor Figueroa manifestó, el propuso que se pusieran esos antecedentes en conocimiento de la Superintendencia de Compañias de Seguros y Sociedades Anónimas, que tiene tuición tanto sobre los Hipódromos como sobre los Cuerpos de Bomberos. Así se convino, y de antemano se resolvió por ambas partes aceptar el fallo que emitiría esa Superintendencia.

La mencionada Superintendencia resolvió esta consulta por oficio Nº 928 del 22 de diciembre último, que se acordó insertar en el acta, y que textualmente dice:

Santiago, 22 de diciembre de 1950

Nº 928

En respuesta a su nota de 12 de Diciembre en curso, puedo manifestar a Ud. lo siguiente:

En conformidad a la Ley 5055, los Hipódromos deben cobrar una Comisión del 15% sobre el valor de las apuestas mútuas, que debe distribuirse en la siguiente forma:

a) Un 8% a impuesto fiscal.

b) Un 13% a gasto del servicio de apuestas mutuas.

c) Un 2 ¼% para contribuir a las Cajas de Previsión.

d) Un 43 ¼% a premios y gastos de administración de los hipódromos.

e) Un 26 ½% a la Junta de Beneficencia.

f) Un 6% a la sección Periodística Caja EE.P.P. y P.P., Cajas hípicas y obras de Bienestar (ley 6836) y

g) Un 1% a Veteranos de 1879

Total 100% de la Comisión.

El art. 6º de esta misma ley dispone que se celebrará anualmente una Reunión Hípica Extraordinaria a Beneficio del Cuerpo de Bomberos y que la Comisión del 15% aludida se destinará a este Cuerpo sin otros descuentos que los mencionados anteriormente en las letras b) y d).

La Ley 5172 en su art. 9º dispone que estarán exentas de impuesto las entradas a los beneficios a favor de los Cuerpos de Bomberos.

La ley 6836 elevó en un 1% la Comisión a que se ha hecho referencia y destinó este porcentaje a las Cajas de Previsión y Obras de bienestar.

La ley 7288 elevó nuevamente en un 1% la misma Comisión, destinando este aumento a beneficio fiscal.

La ley 8121 aumentó otra vez en un 1% la Comisión aludida, a beneficio Municipal.

Finalmente, la ley 9629 aumentó la Comisión en un 4%, del cual destinó un 2% a beneficio fiscal, un 1% a gastos y aumentos de sueldos, un 0,75% a beneficio de las Cajas de Previsión, un 0,125% a beneficio de la Cruz Roja y un 0,125% a beneficio de los Cuerpos de Bomberos.

Por consiguiente, de acuerdo con las leyes que se han mencionado, la Comisión que deben cobrar los Hipódromos sobre el valor de las apuestas mútuas alcanza actualmente al 22% y debe distribuirse en la forma que se ha señalado.

Respecto de la destinación de esta Comisión en las carreras extraordinarias a beneficio de los Cuerpos de Bomberos, la ley 9629 dispuso además que ellos estarían exentos de todo impuesto fiscal o municipal.

De los antecedentes expuestos se desprende que tratándose de carreras extraordinarias a beneficio de los Cuerpos de Bomberos, la Comisión sobre las apuestas mutuas debe beneficiar

exclusivamente a esos Cuerpos, sin otra deducción que la correspondiente a las cuotas con que se cubren los gastos necesarios para el desarrollo de esas carreras y del servicio de apuestas mutuas, o sea, las establecidas en las letras B9 y d) del art. 2º de la ley 5055, como lo dispone expresamente, por otra parte, esa misma ley, es cierto que en las leyes posteriores, en que se establecieron cuotas a favor de otros beneficiarios, no se dispuso expresamente que en las carreras extraordinarias a beneficio de los Cuerpos de Bomberos esas cuotas corresponderían a éstos últimos, pero ello no era necesario, porque del hecho mismo de tratarse de una carrera extraordinaria con un beneficiario determinado, se deducio que en ese caso cesaba el goce de los demás beneficiarios.
La distribución de la Comisión sobre las apuestas mutuas establecidas por las diferentes leyes citadas, no ha podido referirse sino a las carreras ordinarias que se celebran en los días festivos conforme a la ley Nº 5055.
En virtud de lo expuesto, el infrascrito estima que en las carreras extraordinarias verificadas en conformidad a la ley, a beneficio de los Cuerpos de Bomberos, corresponde a ellos la comisión íntegra sobre las apuestas mutuas, sin otras deducciones que las señaladas anteriormente.
Saluda atentamente a Ud.
(Fdo) L. Merino Lizana
Superintendente
Al Sr. Gerente De La Soc. Hipódromo Chile
Presente.
El oficio que antecede fué leído por el propio Sr. Figueroa, quién se detuvo en varias partes para hacer algunos alcances respecto de la forma como se aplicaba esa lejislación anteriormente.
Agregó que evacuado este informe, continuó sus conversaciones, de carácter legal y amistoso dejando constancia con especial cuidado, de que el Cuerpo respetaría su compromiso de no lesionar a los empleados hípicos. El informe fué impugnado por otras instituciones, pero el Hipódromo respetó su promesa de pagar al Cuerpo lo que ordena la ley, y se celebró una reunión en presencia del señor Superintendente para estudiar la forma en que el Cuerpo podría devolver a esa Sociedad las sumas que estaba dispuesto a ceder, en la parte que el informe lesionaba los intereses del Hipódromo.
Añadió que para ajustar de común acuerdo esa liquidación se practicó con la anuencia del señor Superintendente, en su oficina, en la misma fecha en que se celebra esta sesión, la liquidación rectificada que ha enviado el Hipódromo, en la cual se comienza por reconocer el fallo de la Superintendencia, descontando del valor jugado un 22%; vieron, agregando un 3%, hasta enterar el 22%; aparecen también los mismos rubros de descuentos, más aquellos que se compromete el Cuerpo a devolver (0,75% Sueldos de Preparadores y Jinetes (Caja) Ley Nº 9.629, $ 119.027.78 y 1% Sueldos Empleados del Hipódromo Chile. Ley Nº 9.629, $ 158.703.70, alcanzando el total de descuentos en esta forma a la cantidad de $ 2.040.908.88 que deducida de las entradas que aumentaron a $ 3.980.256, arrojan un valor líquido a favor del Cuerpo de $ 1.939.347.12, la anterior liquidación produjo un saldo para el Cuerpo de $ 1.725.097.03, de modo que después de cumplir el Cuerpo con su compromiso se llega a una mayor entrada de $ 198.379.62, que hace llegar casi a 2 millones de pesos el producto de esa carrera de beneficio.
El señor Figueroa hizo notar que este producto cercano a dos millones de pesos tiene una diferencia que casi alcanza a 1 millón con respecto a la primera carrera efectuada en 1950, bajo el régimen anterior a la ley 9.629.
En presencia de la liquidación enviada por el Valparaíso Sporting Club, que se efectúa sobre la base de una comisión del 15% sobre el monto de las apuestas, o sea un 7% menos que el ordena la Ley, el señor Figueroa creyó del caso que se encomendara al Superintendente que hiciera las gestiones conducentes a conseguir que buenamente se rectifique esa liquidación y recordó al respecto la especial situación que existe con ese Hipódromo, que no está obligado a

efectuar la trasmisión telefónica, ya que resultaría más perjudicial que no se hiciera a que perciba menos que lo legal.
Expresó el señor Figueroa que al hacer esta exposición al Directorio, creía terminado su cargo y el que se confirió a la Comisión de Asuntos Legales y procedería que el Directorio se pronuncie acerca de estas diligencias, ya que si las ratifica, debería autorizar que se otorgue conformidad a la liquidación a que ha hecho referencia.
El Superintendente manifestó que ante tan completa exposición, correspondía abrir debate sobre estas nuevas ideas, ya que han merecido la aprobación del Consejo de Oficiales Generales que se reunió hace pocos instantes, organismo al cual informó acerca de esta materia.
El Secretario General creyó conveniente que el Directorio se pronunciara expresamente, a fin de dejar establecido que acepta ceder a los Hipódromos esa fracción que la ley acuerda conceder al Cuerpo, y preguntó si el Club Hípico también aceptaba esa forma de proceder, que en este caso, como lo dice el Hipódromo, será definitivo y de carácter sucesivo para las próximas liquidaciones.
El Señor Figueroa respondió que no había hablado con las autoridades del Club Hípico, porque la carrera que realizó ese Hipódromo en marzo, estaba afecta a otro régimen, pero añadió que debería solicitarse a la Superintendencia de Compañias de Seguros que transcribiera su fallo a todas las entidades que deben aplicarlo, procedimiento que seguramente ya ha adoptado.
El Secretario General preguntó si las otras instituciones beneficiadas podrán o no hacer valer razones que pudieran perjudicar al Cuerpo y el señor Figueroa le expresó que esas instituciones solo podrían demandar al Hipódromo, lo que considera improbable.
El Vice-Superintendente don Oscar Dávila dijo que el Directorio debía felicitarse de esta gestión tan acertada del señor Figueroa Anguita y estimó también de conveniencia dejar establecido en el acta que el Cuerpo a pesar de que la Superintendencia de Seguros le reconoce el derecho a una mayor suma, transige las dificultades aceptando una transacción que consiste en no perjudicar a los empleados, jinetes y preparadores, y muy especialmente precisar el concepto de que transige con arreglos a las pautas que el propio señor Figueroa ha aceptado y que son las consignadas en la liquidación rectificada del Hipódromo Chile.
El Director de la 12ª Compañia don Roberto Matus pidió que se dejara testimonio en el acta de las felices gestiones del Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita.
El Superintendente celebró la indicación del Director de la 12ª Compañia, que consideró de estricta justicia, siendo la indicación aludida aceptada por unanimidad.
Se acordó autorizar el VºBº para la liquidación rectificada que formuló el Hipódromo Chile con fecha 3 de Enero en curso y se resolvió encomendar al Superintendente las diligencias para obtener una rectificación del Valparaíso Sporting Club, respecto de su liquidación, que corresponde a dos carreras de beneficio, principalmente en la parte que tiene relación con la del 6 de septiembre último.
17º Atraso En Distribución Memoria Año 1949.- El Secretario General explicó al Directorio las causas que han motivado el atraso con que se distribuirá la memoria correspondiente al año 1949, que son enteramente derivadas de dificultades que se han presentado a la Imprenta “El Imparcial”, que fué la que se adjudicó la propuesta por su confección.
18º Actos Que Se Desarrollaran En Centenario Cuerpo Bomberos Valpso.- El Director Honorario don Hernán Figueroa manifestó que a riesgo de causar molestias al Directorio, quería referirse a un asunto que tiene importancia. Dijo que la lectura del acta de la sesión anterior le permitió informarse de que el Superintendente ha celebrado algunas entrevistas con autoridades del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, en las cuales se ha hablado en general de la cooperación que se solicita al Cuerpo de Bomberos de Santiago, en las festividades del Centenario de ese Cuerpo, y uno de los puntos del programa que le llamó la atención es al que se refiere a la celebración de una convención abierta de carácter bomberil, en la cual seguramente habrá debate. Dijo que había meditado largamente acerca de la posición de este Cuerpo de Bomberos ante aquel punto del programa. Se refirió especialmente a la ley que concede

beneficios a los Bomberos y al respecto dijo que en el H. Congreso pende una reforma que amplía esos beneficios y los otorga en forma más generosa. Hizo ver el señor Figueroa que en una convención en que se traten estos temas, en presencia de tantos Cuerpos de Bomberos el Cuerpo de Santiago no va a lograr triunfar probablemente en su idea de realizar tal reforma a la ley. Agregó que podría contar mucho acerca del criterio de las autoridades de otras instituciones bomberiles y narró solo una de las consultas que se le han formulado, para demostrar cual es esa mentalidad. Pidió que el Directorio se pronunciara sobre este punto, para que la Comisión tenga ese antecedente y pueda hacerlo saber al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso; en resumen, que sepa cual es la opinión que puede reflejar y a qué atenerse.

Formuló indicación para que el Directorio faculte a la Comisión en el sentido de que se oponga a que se discutan en una convención pública los asuntos de carácter bomberil, incluso haciendo cuestión de la presencia del Cuerpo.

El Director Honorario don Luis Felipe Laso estuvo perfectamente de acuerdo con el señor Figueroa en la inconveniencia de que se realice esa convención y recordó que hace 30 años más o menos, le correspondió representar al Cuerpo en un Congreso Bomberil efectuado en Temuco y dijo que el 80% de las indicaciones no atendían a otra cosa que al propio bienestar de sus voluntarios. Agregó que en aquella oportunidad había sido facultado para oponerse a que se propusiera a Santiago como la sede de un próximo Congreso y que se vió en duros aprietos para lograrlo, cuando el Superintendente de Temuco, que lo presidió, formuló indicación en tal sentido.

Dijo el señor Laso que igual cosa sucedería en esta ocasión, porque si bién es cierto que la mayoría de los Cuerpos de Bomberos tienen reglamentación similar a la de Santiago e imitan su disciplina, no siempre comprenden como éste la ideología que debe animar a estas instituciones.

El Superintendente expresó que de la exposición del señor Figueroa Anguita, como asimismo de las informaciones que proporcionó el señor Laso se desprende una indicación concreta, a lo que añadió el señor Figueroa que esa indicación era en el sentido de que se instruya a la Comisión para que se oponga terminantemente a que se efectúe esa convención y para que se proponga que todo se reduzca a la realización de actos netamente bomberiles.

El Superintendente manifestó que estimaba muy útil que a la Comisión se le fijara un punto de partida. Añadió que todo lo que pudo conocer respecto a las festividades es abstracto, son sólo ideas generales y que seguramente los organizadores, dando paso a lo que sugiera el Cuerpo de Bomberos de Santiago, cederán aceptando su parecer. Por su parte, dijo el señor Pérez de Arce, les hizo presente que no formulaba nada concreto, y que en todo momento obró de acuerdo con las opiniones que aquí se han debatido, principalmente les manifesto que encontraba muy peligroso que se efectuara esa convención y de inmediato modificaron su parecer haciéndole presente que se trataba de insinuaciones de Cuerpos de Bomberos de provincias. Convinieron los miembros de la Comisión designada por Valparaíso en quitarle todo carácter deliberante en esa reunión, para lo cual, en cuanto a solemnidad, contarán con la presencia de S.E. el Presidente de la República que ha ofrecido presidirla y hacer uso de la palabra.

Repitió el señor Pérez de Arce que la Comisión designada por Valparaíso se inclinaría, a su juicio, al parecer de la de Santiago. Terminada su exposición acerca del carácter que tuvieron todas sus conversaciones, expresó que creía que la Comisión podría entrar en conversaciones directas, para lo cual ofreció toda su cooperación, por los frecuentes viajes que debe efectuar a ese puerto.

Fué aprobada la indicación formulada por el señor Figueroa, sin observaciones..

El Vice-Superintendente manifestó que había escuchado con mucho interés las expresiones del señor Figueroa Anguita y su indicación respecto al programa. Dijo que realmente la idea de efectuar esa convención tiene gravedad, por los inconvenientes marcados por los Directores Honorarios señores Figueroa y Laso, a todo lo cual había que agregar otros aspectos como son los problemas bomberiles de interés actual.

Se refirió el señor Dávila al Grupo Técnico y al Servicio de Radio-comunicaciones, que podrían ser algunos de los puntos llevados a debate, para lograr su instalación en otros Cuerpos de Bomberos. Terminó diciendo que coincidía en apreciar la gravedad del asunto y que convenía que por todos los medios se evite un debate en que forzosamente habrá de llegarse al aspecto técnico, porque sólo se ocasionarán dificultades al Gobierno solicitándole lo que no puede dar, y que finalmente redundarán más en perjuicio que en beneficio para el servicio.
El Secretario General dijo que en cuanto se recibió la indicación del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso en el Consejo de Oficiales Generales, a este organismo le asaltó igual temor, y no consideró beneficiosa ni aceptable la idea. Fué así como el Superintendente con toda diplomacia manifestó este parecer que ha logrado hacer variar la opinión de Valparaiso en este sentido. Anadió que se ha pensado en celebrar las conversaciones con la Comisión de Valparaíso, cuando estas ideas hayan hecho su efecto moderador. Por otra parte el señor Phillips aportó nuevos antecedentes que justifican la inconveniencia de un acto de esa naturaleza, que se relacionan con disconformidad de parecer respecto a la austeridad que deben observar las instituciones bomberiles, y consideró beneficioso que la Comisión supiera de antemano que el Cuerpo no podría asistir a una reunión que tuviere el carácter de convención abierta.
El Director de la 12ª Compañia don Roberto Matus hizo presente que había una razón fundamental que divide los pareceres, y es que según sus informaciones, muchos Cuerpos de Bomberos se preparan para pedir aumento de los beneficios que el Cuerpo se ha negado a aceptar.
Se acordó dejar testimonio en el acta de todos estos antecedentes.
19º Cuadro de Honor.- El Comandante hizo presente al Directorio que los plazos fijados por el Reglamento para dar cumplimiento al envío de los antecedentes relativos a los premios de asistencias, tienen su vencimiento a las 21 horas del día en que se celebra esta sesión, lo que ha impedido que se presente al Directorio la nómina de los voluntarios acreedores a figurar en el Cuadro de Honor.
Se tomó nota.
Se levantó la sesión a las 20.10 horas.
(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips

Sesión ordinaria de Directorio en 7 de febrero de 1951.-

Se abrió la sesión a las 19.15 horas, bajo la presidencia del Superintendente D. Guillermo Pérez de Arce, y con la siguiente asistencia:

2º Comandante	Don Eduardo Kaimalís
3er Comandante	" Arturo Vargas
Tesorero General	" Roberto Borgoño
Director Honorario	" Luis Phillips
" "	" Manuel Cordero
" "	" Jorge Gaete
" "	" Luis Felipe Laso
Director de la 1ª Cía	" Hernán Llona
" " " 2ª "	" Víctor Cavada
" " " 3ª "	" Ricardo Gil
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert
" " " 5ª "	" Sergio Dávila
" " " 6ª "	" Alfredo Fernández
" " " 7ª "	" Ricardo Ugarte
" " " 9ª "	" Carlos Bastías
Capitán " " 8ª "	" Eduardo Doñas
" " " 13ª "	" Artemio Espinoza

y el Secretario General que suscribe (E. Phillips Rz-P.)
Acta.- Fué aprobada el acta de la sesión de 3 de enero ppdo.

Se dió cuenta y se trató:
1º Agradecimiento De Condolencia De D. Ernesto Roldán.- De una carta del Director Honorario don Ernesto Roldán, por la que expresa al Directorio su reconocimiento por la nota de condolencia que se le enviara con ocasión del fallecimiento de su esposa. Al archivo.
2º Nota Del Intendente De Santiago Sobre Oficialidad General Del Cuerpo Para 1951.- De una comunicación del Intendente de Santiago, don Alfonso Quintana Burgos, por la que acusa recibo de la que se le dirigió poniendo en su conocimiento la nómina de los Oficiales Generales elegidos por el Cuerpo para el año 1951, y en la que formula votos por el mejor exito de su gestión. Al archivo.
3º Agradecimiento De La Sra. Graciela S. De Porte.- De una carta de la señora Graciela Stone de Porte, viuda del ex-voluntario de la 3ª Compañia señor Luis Porte Aubry, por la que agradece el homenaje rendido por el Cuerpo a su esposo con ocasión de sus funerales. Al archivo.
4º Oficiales y Directorios Generales Cuerpos De Bomberos De Valparaíso, Antofagasta, Rancagua, Linares y Puente Alto.- De las circulares con que dichas Instituciones comunican la Oficialidad y Directorios que han elegido para el presente año. Al archivo.
5º Felicitación De Año Nuevo Del Cuerpo De Bomberos De Sevilla, Colombia.- De una tarjeta de saludo de Navidad y Año Nuevo, del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sevilla (Valle), Colombia. Se acordó agradecerla.
6º Respuesta De D. Luis Kappes Designación Reemplazante Del Superintendente.- De una carta del Director Honorario don Luis Kappés G., por la que acusa recibo de la comunicación con que se le informó acerca de la designación de Directores reemplazantes del Superintendente para 1951 y su orden de procedencia. Al archivo.
7º Resultado Función Beneficio 2ª Compañia.- De la carta Nº 18 de 16 de enero ppdo., de la 2ª Compañia, por la que da cuenta del detalle de entradas y gastos de la función de beneficio que realizó el 18 de diciembre último en el Teatro Continental y que produjo una utilidad líquida de $ 86.929. Al archivo.
8º Resultado Función Beneficio 9ª Compañia.- De la nota Nº 3 de 6 de enero ppdo., de la 9ª Compañia, por la que da cuenta de las entradas y salidas de la función de beneficio efectuada en el Teatro Alcázar el 18 de diciembre de 1950, cuyo saldo a favor asciende a la suma de $ 100.260. Al archivo.
9º Notas de La 9ª, 10ª y 12ª Compañias Sobre Revisión Cuarteles.- De las notas Nos 1, 12 y 9 de fechas 4, 30 y 31 de enero ppdo., respectivamente, de las Compañias 9ª, 10ª y 12ª , relativas a las observaciones contenidas en los informes de la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que, de acuerdo con el Nº 14 del Art. 45 del Reglamento General, efectuó la revisión de sus cuarteles. Al archivo.
10º Renuncia y Elección de Director De La 2ª Compañia.- -De la nota Nº 19 de 16 de enero ppdo., con que la 2ª Compañia comunica que en sesión de 15 de ese mes fué aceptada la renuncia que presentó don Domingo Grez Valdovinos de su cargo de Director, y que eligió en su reemplazo al voluntario don Víctor Cavada Yañez. Al archivo.
El Superintendente dió la bienvenida al señor Cavada, quien en esta sesión se incorporaba al Directorio. Manifestó asimismo que creía interpretar el sentir de todos sus miembros al expresar el pesar que causaba el alejamiento del señor Grez de las tareas del Directorio y propuso dejar testimonio de este sentimiento. Así se acordó.
El Director de la 2ª Compañia Señor Cavada, agradeció las cordiales palabras del Superintendente para con el y el señor Grez. Manifestó que ellas constituían un aliciente para quien, como él, llegaba por vez primera a actuar en estas labores y terminó presentando un saludo afectuoso a todos los miembros del Directorio.
11º Nombramiento De Reemplazante Del Superintendente.- El señor Pérez de Arce dijo que con motivo de la renuncia del señor Grez Valdovinos como Director de la 2ª Compañía, se había producido la vacante de segundo reemplazante del Superintendente, la cual sugería llenar designando en su reemplazo a don Luis Kappés, que ocupa el tercer lugar; en vez de él a don Ernesto Roldán, que ocupa el cuarto; en su lugar a don Luis Felipe Laso, que ocupa el

quinto y en ese sitio al Director de la 8ª Compañia, don Guillermo Morales Beltramí. De esta manera el orden de procedencia de los reemplazantes del Superintendente quedaría así:

1º Don Eduardo Dussert, Director de la 4ª Compañía
2º " Luis Kappés, Director Honorario
3º " Ernesto Roldán, Director Honorario
4º " Luis Felipe Laso, Director Honorario
5º " Guillermo Morales, Director de la 8ª Compañia

Por asentimiento unánime se acordó la designación en la forma propuesta por el Superintendente.

12º Renuncia Y Elección De Capitán De La 6ª Compañia.- De la nota Nº 41 de 30 de enero ppdo., por la cual la 6ª Compañia comunicaba la aceptación de la renuncia del cargo de Capitán, presentada por don Alfredo Noriega de la Vega, y la elección, en su reemplazo, efectuada en sesión de 29 de ese mes, del señor Enrique Fletcher Echeverría. Al archivo.

13º Movimiento De Fondos Del Mes De Enero.- Del movimiento de fondos del mes de enero ppdo., informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

14º Modificaciones Al Presupuesto.- De un memorándum del Consejo de Oficiales Generales, por el cual informa que se ha producido una diferencia de $ 148.280.65 en el cálculo de entradas del Presupuesto de 1951, derivada de que la estimación del saldo probable del ejercicio presupuestario del año 1950 fué de $ 3.400.000, y sólo alcanzó a $ 3.251.719.35. Da cuenta el citado memorándum de que, por otra parte, con fecha 15 de enero ppdo, se ingresaron la subvención de la Superintendencia de Compañias de Seguros, correspondiente al 2º semestre de 1950, que alcanzó a la cantidad de $ 630.118, y la diferencia de $ 198.379,62 a favor del Cuerpo, habida en la liquidación rectificada del Hipódromo Chile, por las carreras de beneficio de septiembre de 1950; sumas que representan un total de $ 828.497.62. Propone el Consejo de Oficiales Generales suplementar las siguientes Partidas de Entradas, en las cantidades que se indican:

V	- Subvención Compañias de Seguros	$ 630.118
VI	- Beneficios Hipódromos	198.379.62
		$ 828.497.62

Recomienda también destinar de dicho total, la cantidad de $ 148.280.65 a cubrir la diferencia que antes se anotó, en el cálculo del saldo probable del ejercicio presupuestario de 1950, y suplementar en los $ 680.216.97, restantes la Partida XVII de Gastos "Imprevistos", con el objeto de disponer de fondos en dicha Partida para los aumentos de otros rubros del Presupuesto que sean necesarios durante el año. Hace presente que tales proposiciones, en conjunto han sido recomendadas por la Comisión Revisora de Libros de la Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales, en su informe de fecha 1º del actual.

El Superintendente explicó que, como se desprendía claramente del memorándum en referencia, las medidas propuestas representaban solo operaciones de contabilidad y no envolvían gasto alguno. En cuanto al incremento de la Partida "Imprevistos", que se hacía ahora posible, dijo que permitiría disponer de una suma compatible con las eventualidades que se presentarán en el curso del año.

Fueron aprobados las suplementaciones y el financiamiento del Presupuesto en la forma propuesta.

15º Informe Comisión Revisora De Libros De La Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales.- Del informe de fecha 1º de febrero en curso, presentado por la Comisión del Directorio que practicó la revisión de libros de la Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales, en cumplimiento de lo establecido en el Nº 16 del Art. 22 del Reglamento General.

Puesto en discusión el referido informe, el Director Honorario señor Luis Phillips expresó que consideraba de la mayor conveniencia que se encomendara al Consejo de Oficiales Generales el estudio de lo sugerido, en relación a la utilidad de implantar en todas las Compañias el sistema de contabilidad establecido por el actual Tesorero General, que es completo a la par

que sencillo y de fácil comprensión, aún para quién no tenga conocimientos especiales del ramo.
El Director Honorario don Jorge Gaete, hizo presente el sumo agrado con que había oído la lectura del informe, que destaca la ardua y penosa labor que desarrollan los Oficiales Generales. Expresó que en los tiempos actuales resultaba dificil encontrar personas que con tal abnegación dedicaran su tiempo de descanso para realizar estos trabajos.
El Superintendente manifestó que tenía razón el señor Gaete y que los elogiosos conceptos del informe eran estricta justicia, que el podía juzgarlo con entera independencia, pues como ocupaba su cargo desde hacía poco tiempo, estimaba que esos conceptos no se referían a su labor y en cambio, había sido testigo de la de sus demás compañeros.
Agregó que la Comisión Revisora había desarrollado una labor de conciencia y que consideraba también de justicia que quedara constancia del acierto de su desempeño.
En cuanto a la proposición del señor Phillips, dijo que el Directorio estaría de acuerdo y que era conveniente que las Compañias llevaran su contabilidad según el sistema establecido por el señor Borgoño.
Se dió por aprobada la indicación del Director Honorario señor Phillips.
El Director de la 3ª Compañia, don Ricardo Gil, como Presidente de la Comisión Revisora agradeció las palabras del Superintendente y su apreciación del trabajo llevado a cabo.
El Secretario General expresó que había creído que el señor Pérez de Arce agradecería en nombre de los Oficiales Generales los términos en que el informe se refería a su labor, pero se ha sorprendido al oir que, basado para ello en el poco tiempo que tenía como Superintendente, con toda modestia hacía abstracción de su persona para agregar cariñosamente sus felicitaciones.
Agregó el Secretario General que se permitía rectificar al Superintendente en lo que dice relación con su labor en la dirección del Cuerpo en este corto tiempo, pues puede decir que ha sido mucha y muy efectiva. Expresó enseguida, tomando la representación de los Oficiales Generales, que era para ellos la mayor satisfacción el ver la forma como se había considerado su desempeño y que sólo se limitaban al cumplimiento de su deber. Por lo que a él se refería, dijo que traspasaba las felicitaciones al personal a sus órdenes por su eficiente y leal colaboración.
16º Cuadro De Honor.- Del informe del Comandante, de 26 de enero ppdo., con que comunica el detalle de los actos obligatorios generales del servicio durante el año 1950, y la nómina de los voluntarios que formarán el Cuadro de Honor, de acuerdo con lo establecido en el Art. 123 del Reglamento General.
Dicha nómina es la siguiente:

Voluntario	Compañia	Tiempo servido			Asistencias
		Años	meses	días	
Hernán Onfray Barros	9ª	7	8	11	121
Felicer Díaz Montenegro	6ª	7	2	17	121
Mario Pizarro Castillo	8ª	7	0	26	121
Enrique Fletcher Echeverría	6ª	5	8	26	121
Ignacio Lorca Wormal	1ª	2	3	29	121
Sergio Martínez Libra	7ª	1	0	12	121
Fernando Cuevas Bindis	7ª	9	2	4	120
Alberto Rojas Valencia	8ª	2	2	2	120
Luis Bravo Menadier	8ª	8	11	19	119
Juan Alvarez Ojier	7ª	8	8	16	119
Dragomir Ivanovic Carrasco	7ª	2	11	23	119
Marcelo Castel Terón	7ª	8	5	16	117
Rosalindo Cornejo Catalán	12ª	2	5	16	117
Manuel Beytía Barrios	3ª	8	11	2	116
Alfonso Carreño Ulloa	2ª	3	11	7	116

Luis Hewith Agüero	8ª	1	11	17	116
Angel Bravo Ramirez	8ª	1	8	3	116

El total de actos generales del servicio alcanzó en el año pasado a 121, cantidad que se descompone así:

Incendios	101
Funerales	11
Ejercicio General	1
Ejercicios Combinados	2
Citación del Directorio	1
Repartición de Premios	1
Reuniones de Compañia para elección de Oficiales Generales	4
Total	121, cuyo 4% es 5, o

sea que tienen derecho a figurar en el Cuadro de Honor los voluntarios con 116 asistencias a los actos mencionados.

El Superintendente manifestó que la lectura de este informe era sumamente satisfactoria y justo motivo de enorgullecimiento para el Cuerpo.

Se acordó transcribirlo a las Compañias.

17º Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia, presentadas por el Comandante e informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Compañia	Sobrante
5 años		
Fernando Bascuñán Smits	5ª	54
Enrique Matta Rogers	5ª	434
10 años		
Víctor Piwonka Figueroa	5ª	117
Eduardo Fernández Sánchez	6ª	829
Oscar Zorrilla Espinoza	7ª	451
Mario González Pineda	8ª	155
Carlos Rodriguez Maluenda	8ª	181
Antonio Espósito S.	10ª	--
Raúl Rodriguez Vidal	12ª	975
15 años		
Carlos Gourgeon Chanalet	4ª	147
Hernán Holley Merino	5ª	--
Serapio García García	6ª	959
20 años		
Ricardo Muñoz Hernández	6ª	81
Enrique Espejo Novoa	9ª	1.668
30 años		
Hernán Tagle Jouanne	5ª	551
Arturo Guzmán	12ª	--
40 años		
Andrés Costoya Tabora	10ª	67

Fueron concedidos los premios.

18º Homenaje A Los Sres. Gaspar Toro Y Domingo Grez.- El Director de la 7ª Compañia, señor Ugarte, recordó que en la sesión anterior se dió la bienvenida al nuevo Director de la 5ª Compañia, don Sergio Dávila. Agregó que por haber tenido que retirarse antes de su termino, solo por la lectura del acta se impuso de que no se dejó expreso testimonio del pesar causado

por el retiro del ex-Director de dicha Compañia, señor Gaspar Toro. Se refirió al gran cariño del señor Toro, por la Institución, a su actuación brillante en el seno del Directorio y las luces que aportó para la solución de muchos problemas. Reiteró lo lamentable que era su retiro y propuso que se dejara constancia de ello, como asimismo se le enviara una nota en tal sentido. Hizo extensiva al señor Domingo Grez, ex Director de la 2ª Compañia, la proposición de dirigir también a él una nota, con la expresión del sentimiento originado por su alejamiento del Directorio. Se acordó enviar ambas notas.

19º Proyecto De Reforma De Los Art. 18 y 22, Inc. 5º, Del Reglamento General.- El señor Ugarte se refirió a continuación al régimen de reemplazo del Superintendente establecido por el Art. 18 del Reglamento General, lo cual dispone que actúen en su lugar en primer término el Vice-Superintendente, a falta de este los Directores reemplazantes elegidos conforme a lo prevenido en el inciso 5º del Art. 22 y, en ausencia de todos ellos, los Directores de Compañia según su orden numérico. Opinó que este sistema constituía a su juicio un error, por cuanto no contemplaba la jerarquía que debería existir, basada en consideraciones especiales para quienes hubieran ocupado antes los puestos de Superintendente o Vice-Superintendente y a los Directores Honorarios. Dijo que podía suceder con la reglamentación vigente, que entrara a reemplazar al Superintendente un Director de Compañia recién elegido y que, sin querer restar méritos a quienes fueran nuevos en su cargo, consideraba evidente que por más preparados y llenos de méritos que fueran, no tendrían la experiencia que da la antigüedad. A fin de corregir el vacío que advirtió a este respecto, habló de la conveniencia de una reforma reglamentaria y dió lectura enseguida al proyecto siguiente de reforma que, en unión de varios Directores, propone para los artículos 18 y 22, inc. 5º, del Reglamento General:

"Art. 18 Las sesiones del Directorio serán presididas por el Superintendente y, en su defecto, por el Vice-Superintendente. En ausencia de estos por los ex-Superintendentes o ex-Vice-Superintendentes, en orden a su antigüedad en el Directorio, continuando el reemplazo por los Directores Honorarios señalados para este caso en el inciso 5º del Art. 22, y por último, por los Directores titulares de Compañia según su antigüedad en el Directorio".

Art. 22 Designar en la misma sesión tres Directores Honorarios reemplazantes del Superintendente, cuya precedencia corresponderá a su antigüedad en el Directorio, etc".

Terminó el señor Ugarte haciendo entrega a la Mesa del correspondiente Proyecto de Reforma Reglamentaria, suscrito por los Directores de la 1ª, 2ª, 5ª, 6ª, 7ª, 9ª, 10ª y 13ª Compañias, señores Llona, Cavada, Dávila, Fernández, Ugarte, Bastías, Ausín y Coghlan respectivamente.

El Secretario General expresó que, de acuerdo con el Art. 134 del Reglamento General, procedía que el Directorio nombrara una Comisión de su seno para que informara el proyecto presentado.

El señor Ugarte pidió que se acordara la exención del informe de Comisión, por tratarse de una reforma que calificó de muy sencilla, que sólo tendía al reconocimiento de los méritos.

El Director de la 4ª Compañia, señor Eduardo Dussert, fué de opinión de pedir informe, siguiéndose el trámite reglamentario. Manifestó que con el actual sistema de reemplazo del Superintendente nunca había habido dificultades y que ellas sí podrían derivarse de la preocupación por los altos puestos. Agregó qué era cuestión del Directorio el saber elegir a los reemplazantes y que no advertía la conveniencia de la reforma propuesta. Creía, útil por esto, el informe de Comisión.

Respondió el señor Ugarte explicando que él no había hablado de dificultades por el régimen de mantener una jerarquía basada en la deferencia que se debía a los Directores con muchos años, y de la utilidad de aprovechar su experiencia. Agregó algunas ideas relacionadas con el Ejército e insistió en que no había hablado de dificultades, pero que le parecía más lógico que los reemplazos del Superintendente correspondieran a los ex-Superintendentes y Directores con mayor antiguedad.

El Director Honorario, don Luis Felipe Laso estuvo de acuerdo con el señor Dussert en que no había urgencia que justificara la exención del trámite de Comisión y dijo que, para no sentar precedente, no debía suprimirse dicho trámite.

El Director de la 5ª Compañia, don Sergio Dávila, manifestó que aún cuando el había suscrito el Proyecto de Reforma, no veía tampoco mayor premura para su despacho y que, como reglamentariamente no podía tratarse en la presente sesión, había tiempo para que lo informara la Comisión.
El señor Gaete Rojas recordó que, puesto que no había unanimidad, no podía prescindirse del trámite de informe.
A propuesta del Superintendente fueron designados los Directores Honorarios señores Cordero y Gaete y el Director de la 4ª Compañia, señor Dussert, para que integraran la Comisión informante del Proyecto.
El señor Gaete expresó que, como él formaba parte de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, que debía abocarse al estudio del Proyecto de Reforma conjuntamente con la Comisión Especial que se designara, en virtud de lo establecido en el inciso 2º del acuerdo Nº 58 del Directorio, pedía ser sustituído en la Comisión Especial.
Se acordó entonces la designación del Director Honorario don Luis Phillips, en reemplazo del señor Gaete.
20º Préstamo A La 11ª Compañia.- El Superintendente se refirió a la 11ª Compañia, para la importación de una bomba "Fiat", fondos que debieron ser reintegrados antes del 31 de diciembre último. Dijo que poco antes de esa fecha había recibido la visita del Director de esa Compañia, en cuya ausencia lamentó tener que plantear este asunto, quien le informó del atraso que habían tenido para recolectar la suma necesaria y que pedía se les concediera una prórroga ya que con toda seguridad podrían reunir el total adeudado en la colectividad italiana. Agregó el señor Pérez de Arce que había manifestado al señor Raffo la necesidad de que formalizara su petición por medio de una nota oficial al Directorio. Sin embargo, esta no había sido enviada, de seguro que por haber tenido que ausentarse el Director de la Compañia, debido a la época de veraneo. Informó también el Superintendente que de esta situación había tomado nota el Consejo de Oficiales Generales en su última reunión y que sería necesario ahora, en vista de los antecedentes que había expuesto, que el Directorio aprobara la prórroga hasta el 30 de Abril, del plazo para que este avance fuera reintegrado.
El Director Honorario don Luis Phillips fué de parecer de que bastaría que el Directorio dejara el asunto entregado al Superintendente, pero éste insistió en la conveniencia de que se decidiera desde luego la prórroga del plazo.
El Secretario General hizo ver que de otra manera la 11ª Compañia aparecería en mora, lo que obligaría al Tesorero General a dar cuenta al Consejo de Oficiales Generales y que, en cambio, autorizada la prórroga por el Directorio quedaba la situación regularizada.
El señor Llona Director de la 1ª Compañia, preguntó si sería suficiente el plazo indicado por el Superintendente, en forma de que no se viera forzada la 11ª a solicitar una nueva ampliación, a lo cual respondió afirmativamente el señor Pérez de Arce.
Agotado el debate, se aprobó la prórroga hasta el 30 de Abril próximo.
Se levantó la sesión a las 20.30 horas.
(Fdo) G. Pérez de Arce- Enrique Phillips

Sesión Ordinaria de Directorio en 7 de Marzo de 1951.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce, y con la siguiente asistencia:

2º Comandante	Don Eduardo Kaimalís
3er Comandante	" Arturo Vargas
Tesorero General	" Roberto Borgoño
Director Honorario	" Luis Phillips
" "	" Hernán Figueroa A.
" "	" Héctor Arancibia L.
" "	" Jorge Gaete
" "	" Luis Felipe Laso
Director de la 1ª Cía.	" Hernán Llona

"	"	"	2ª "	" Victor Cavada
"	"	"	3ª "	" Ricardo Gil
"	"	"	4ª "	" Eduardo Dussert
"	"	"	5ª "	" Sergio Dávila
"	"	"	6ª "	" Alfredo Fernández
"	"	"	7ª "	" Ricardo Ugarte
"	"	"	8ª "	" Guillermo Morales
"	"	"	9ª "	" Carlos Bastías
"	"	"	10ª "	" César Ausín
"	"	"	11ª "	" Pablo Raffo
"	"	"	12ª "	" Roberto Matus
"	"	"	13ª "	" Harold Coghlan

y el Secretario General que suscribe (E. Phillips Rz-P.)

Acta.- Fué aprobada el acta de la sesión celebrada el 7 de febrero ppdo.

Se dió cuenta y se trató:

1º Oficiales Grles. Cuerpo Bomberos De Lima.- Del oficio Nº 12 del 22 de enero último, con que el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Lima comunica la reelección de sus Oficiales Generales. Se acordó acusar recibo y trasmitir felicitaciones.

2º Agradecimientos Cuerpos Bomberos De Ancud.- Del telegrama de agradecimiento del Cuerpo de Bomberos de Ancud, por los saludos del Cuerpo de Bomberos de Santiago con motivo de la celebración del 95º aniversario.

El Superintendente manifestó que era muy comprensible este agradecimiento por cuanto el saludo a que se refieren lo hizo el propio Secretario General por medio de una trasmisión radial.

3º Dividendos De Acciones.- Del oficio Nº 218 de la Superintendencia de Compañias de Seguros, al cual acompaño cheque por la cantidad de $ 61.206.21, cantidad que corresponde a dividendos de acciones no cobrados, devengados el año 1940. Se acordó acusar recibo y agradecer.

4º Rectificación Liquidación De Beneficio 3ª Compañia.- de la nota Nº 18 de la 3ª Compañia, del 16 de febrero ppdo., por la cual rectifica, de conformidad con instrucciones del Tesorero General, la liquidación de la función de beneficio efectuada el año 1950 en el Teatro Real. Se tomó nota.

5º Movimiento De Fondos Del Mes De Febrero.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de febrero ppdo., que se presenta informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

6º Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia recomendadas por el Consejo de Oficiales Generales a la aprobación del Directorio:

Voluntario:	Compañia:	Sobrante:
5 años		
Roberto Busquets Punti	9ª	193
Hipólito Díaz García	9ª	252
10 años		
Oscar Peña Vignolo	2ª	249
Julio Olivares Frascara	13ª	208
15 años		
Héctor Rojas Uribe	9ª	1.170
20 años		
Alfredo Tiraferry Raglianti	11ª	178

Fueron concedidos los premios.

7º Proposición Para Conferir Calidad De Director Honorario.- De la proposición formulada con fecha 10 de febrero último por el Director de la 9ª Compañia don Carlos Bastías, para conferir

la calidad de Director Honorario del Cuerpo, al voluntario de la 5ª Compañia don Gaspar Toro Barros.

Se dió cumplimiento a las disposiciones del Art. 40 del Reglamento General, y se procedió a sortear los Directores titulares de Compañia la Comisión que deberá informar la proposición, la cual quedó constituída en la siguiente forma:

Director de la 3ª Compañia, don Ricardo Gil G.
" " " 4ª " " Eduardo Dussert J.
" " " 6ª " " Alfredo Fernández R.

8º Servicio Radio-Comunicaciones.- De una nota de la Dirección General de Servicios Eléctricos, por la cual manifiesta que ha comunicado al Ministerio del Interior, la modificación de las características del servicio privado de radio-comunicaciones. Al archivo.

9º Agradecimiento De Don Domingo Grez.- De una carta del 7 del presente, del voluntario de la 2ª Compañia don Domingo Grez, por la cual agradece la comunicación que le fué enviada por acuerdo del Directorio con motivo de la renuncia al cargo de Director de su Compañia.

10º Informe De La Comisión Del Premio De Estímulo.- Del informe de la Comisión del Premio de Estímulo, con fecha 6 de Marzo en curso por el que da cuenta de los estudios practicados acerca de las reclamaciones formuladas por los Capitanes de Compañia y de los que efectuó a pedido de la Secretaria General, como asimismo de la revisión de las anotaciones consignadas en los registros de los diversos servicios, que señalan el siguiente lugar a las Compañias en esta recompensa:

1º	La	7ª	Compañía	con	0 falta	y 1 error
2º	"	8ª	"	"	1 "	" 0 error
3º	"	4ª	"	"	2 faltas	" 1 error
4º	"	10ª	"	"	2 "	" 5 errores
5º	"	1ª	"	"	2 "	" 6 "
6º	"	2ª	"	"	3 "	" 0 error
7º	"	12ª	"	"	7 "	" 1 "
8º	"	3ª	"	"	7 "	" 7 errores
9º	"	11ª	"	"	8 "	" 0 error
10º	"	5ª	"	"	10 "	" 4 errores
11º	"	6ª	"	"	13 "	" 4 "
12º	"	13ª	"	"	20 "	" 5 "
13º	"	9ª	"	"	20 "	" 6 "

Ofrecida la palabra acerca del informe, el Director de la 1ª Compañia don Hernán Llona, se refirió a las anotaciones consignadas en aquél, y muy principalmente a la que tiene relación con la conveniencia de adoptar un sistema mecánico para registrar la fecha y hora de recepción de los documentos, en consideración a que si se mantiene la actual modalidad subsistirá el peligro de equivocaciones en que pueden incurrir los Oficiales de la Comandancia encargados de la recepción de dichos documentos.

Se resolvió pasar el informe al Consejo de Oficiales Generales, para que estudie las medidas que puedan adoptarse para subsanar los inconvenientes anotados.

En cuanto a sus conclusiones, fueron aprobadas, y se resolvió conferir el Primer Premio a la 7ª Compañia y el Segundo a la 8ª Compañia, como lo recomendó la Comisión.

El Director de la 7ª Compañia, don Ricardo Ugarte, se refirió al esfuerzo que es necesario desplegar para alcanzar un lugar preferente en el Premio de Estímulo y mucho más para lograr los premios que establece el Reglamento respectivo para las Compañias que ocupen los dos primeros lugares, y añadió que prescindiendo del caso especial en que se encuentra su Compañia, que ha obtenido el primer premio, formulaba indicación para que en lo sucesivo, al comunicarse a las Compañias el orden de precedencia que les ha correspondido, se deje testimonio de alguna felicitación que estimule a perseverar o a alcanzar esta distinción.

El Superintendente estimó que la indicación del señor Ugarte se refería a estimular y a hacer resaltar la justicia con que se ha procedido al adjudicar estos premios y añadió que ello se

conseguía, porque se hace entrega de los Diplomas ante todo el Cuerpo, en el acto de la distribución de premios.
El Director de la 4ª Compañia Don Eduardo Dussert expresó que encontraba toda la razón al señor Ugarte y apreciaba en todo lo que vale su indicación de recalcar la justicia que encierra la adjudicación de un premio de esta naturaleza, pero añadió que esto de acordar homenajes o expresar agradecimientos en todas las sesiones, encierra cierto peligro porque pudiera suceder que en alguna oportunidad el Directorio olvidara hacerlo, como por ejemplo ha sucedido hace poco con un Director de Compañia.
El señor Ugarte respondió que lo bueno, aunque abunde, no puede ser perjudicial y añadió que hasta ahora el Directorio ha sido parco en expresar su reconocimiento, y al efecto recordó un determinado caso que, a su juicio, podría servir como ejemplo para robustecer su opinión.
El Director Honorario don Jorge Gaete manifestó estar muy de acuerdo en cuanto al fondo mismo de la indicación del señor Ugarte, porque nada puede ser más conveniente que estimular el celo para el cumplimiento del deber. Añadió que sin duda alguna podría ser provechosa proceder en esa forma, y agregó que creía captar la idea del Director de la 7ª Compañia interpretando la proposición en el sentido de que se tenga presente en la Secretaría General, que es el organismo encargado de trasmitir los acuerdos del Directorio, la conveniencia de que recalque los actos meritorios, porque a su juicio la distinción en sí misma es suficiente estímulo, ya que para eso fué creada. Anadió que no decía ni contradecía nada en el sentido de que se agregen *(agreguen?)* algunas frases de estímulo, pero estimó que la proposición del señor Ugarte no podría importar indicación para un acuerdo del Directorio, y que bastaría con que se tuvieran presentes en Secretaría las ideas aquí expresadas.
El Superintendente interpretó el debate diciendo que parecía existir ambiente para que de hecho, el Secretario General anadiera alguna frase en el sentido señalado ya que él puede perfectamente graduar hasta donde pueden llegar esas expresiones.
Así se acordó.
11º Proposición De Reforma Arts. 18 y 22, Inc. 5º Rglto Gral.- Del informe adjunto de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos y de la Comisión designada al efecto en la última sesión del Directorio, para informar la proposición de reforma de los artículos 18 y 22, inc. 5º del Reglamento General, las cuales estudiaron los siguientes textos propuestos para los indicados artículos:
Art. 18 Las sesiones del Directorio serán presididas por el Superintendente y, en su defecto por el Vice-Superintendente. En ausencia de estos, por los ex-Superintendentes o ex-Vice-Superintendentes, en orden a su antiguedad en el Directorio, continuando el reemplazo por los Directores Honorarios señalados para este caso en el inciso 5º del artículo 22 y por último, por los Directores Titulares de Compañia, según su antiguedad en el Directorio.
Art. 22, inc. 5º Designar en la misma sesión tres Directores Honorarios reemplazantes del Superintendente, cuya procedencia corresponderá a su antiguedad en el Directorio, etc.
Las comisiones manifiestan que en dos sesiones debatieron ampliamente las ideas emitidas modificatorias propuestas, considerando todos los aspectos, principalmente el administrativo, importante factor en la buena marcha de la Institución u añaden que, a pesar de que cuatro de los miembros asistentes a la primera sesión y tres de los que concurrieron a la última tienen la calidad de Director Honorario, a la cual se trata de dar una situación de cierta preeminencia, cada uno de los integrantes de ellas analizó el alcanze que podrían tener las reformas, con abstracción absoluta de esa calidad.
Agregan que conocido el parecer de cada uno de los miembros entraron al análisis de la redacción propuesta, para encuadrarla con las ideas emitidas, algunas de las cuales son contrarias al proyecto. Por ejemplo no estimaron conveniente la inclusión de los ex Superintendentes y de los ex-Vice-Superintendentes, en su especial calidad de tales, entre los reemplazantes del Superintendente para presidir las sesiones del Directorio, como asimismo que a continuación de éstos tengan preferencia para igual fin solamente los tres Directores Honorarios que señalaría el inc. 5º del art. 22, una vez modificado, idea de la cual no participó

el Director Honorario señor Arancibia Laso, pues en principio se mostró partidario de acoger la totalidad de la reforma propuesta.
En cambio fué uniforme el parecer de las Comisiones en el sentido de que la precedencia de los Directores titulares de Compañia para presidir, debería establecerse su antiguedad como miembro de la Institución y no del Directorio y conforme a estas opiniones, propusieron la siguiente redacción para el Art. 18º:
"Las sesiones del Directorio serán presididas por el Superintendente, y en su defecto, por el Vice-Superintendente o el Director que correspondiere, según el orden de precedencia señalado para este caso y, en ausencia de ellos, por los Directores Titulares de Compañia, según su orden de antiguedad en el Cuerpo".
En cuanto a lo propuesto respecto al inc. 5º del Art. 22, fué unánime el parecer de que no debe limitarse a tres el número de reemplazantes del Superintendente, sino mantenerlo en cinco, atendida la importancia que tienen las funciones administrativas que en ciertos casos están llamados a desempeñar. Añaden que, producido este acuerdo, la mayoría opinó por que éstos fueran elegidos entre todos los Directores, por medio de una elección efectuada en votación secreta y por simple mayoría, pero el Director Honorario señor Arancibia expreso que estimaba que deberían elegirse sólo entre los Directores Honorarios. Con el objeto de evitar que pudiere interpretarse que los miembros del Consejo Superior de Disciplina y los de las comisiones permanentes deberán ser elegidos también conforme al procedimiento anterior, las Comisiones proponen referirse a este punto en párrafo aparte.
La redacción sugerida para el inc. 5º del art. 22 es la siguiente:
"Art. 22, inc, 5º Elegir en la misma sesión, en votación secreta y por simple mayoría, cinco Directores reemplazantes del Superintendente, cuyo orden de precedencia será determinado por el mayor número de votos que obtuviera cada cual. En caso de empate se entenderá elegido el de mayor antiguedad en el Cuerpo.
Deberá también designar, además los miembros del Consejo Superior de Disciplina y los de las comisiones permanentes".
Concluyen su informe las Comisiones manifestando que estiman que la redacción propuesta para los artículos 18 y 22 inc. 5º del reglamento General, podría aunar las voluntades y dar satisfacción a la idea sustentada por los Directores que patrocinaron el proyecto de reforma estudiado.
El Director de la 7ª Compañia don Ricardo Ugarte expresó que estaba en completo desacuerdo con el informe y declaró que mantenía en todas sus partes la reforma propuesta. Añadió que las Comisiones manifiestan que al practicar el estudio han considerado principalmente el aspecto administrativo, pero sin dar a conocer razones.
En seguida hizo un análisis del fin primordial perseguido con las reformas propuestas, que es en primer lugar el de guardar deferencia hacia los ex Superintendentes y ex Vice Superintendentes, ya que su experiencia los acredita como los más autorizados para reemplazar al Superintendente. Dijo también que en la reforma se propone limitar a tres los reemplazantes del Superintendente, con el fin de que sean exclusivamente Directores Honorarios, para que estos tengan desempeño, ya que son personas de méritos calificadísimos, y al efecto recordó que muchas veces ha sido la voz de ellos la que ha traído la solución de graves asuntos. Agregó que a continuación vendría el reemplazo por los Directores de Compañias, pero por su antiguedad en el Directorio, y calificó de craso error el de las Comisiones, al oponerse a la idea de quienes propicien la reforma, que han estimado que es en este organismo donde se conocen los problemas del Cuerpo. Añadió que si se aprobara lo propuesto por las Comisiones podría ocurrir que tuviese preferencia para reemplazar, un Director recién elegido, en atención a sus años de servicios a la Institución.
El Director Honorario don Jorge Gaete consideró muy interesante lo dicho por el señor Ugarte en cuanto al reemplazo por los Directores de Compañias, pero dijo que perfectamente podría ocurrir lo contrario, si llegara a formar parte del Directorio un voluntario con muy pocos años de servicios, que no tendría el conocimiento de los asuntos del Cuerpo que posee un

voluntario antiguo en sus filas; recordó también que, por lo demás, el reemplazo por los Directores de Compañias ocurre solo en casos excepcionales, o sea, no actuan en asuntos graves, sino más bién en ceremonias representativas.
El señor Ugarte respondió que la finalidad perseguida fué la de aprovechar ampliamente la experiencia adquirida en el Directorio y añadió que se propuso entre los reemplazantes a los Directores Honorarios antes que a los titulares de Compañias, como una deferencia a aquellos. Después de otras consideraciones terminó diciendo que las razones que ha dado a conocer fueron las que más lo indujeron a proponer que se eximiera la proposición de reforma del trámite de Comisión, y agregó que mantenía esa proposición en todas sus partes, tal como la presentó.
Ofrecida la palabra por el Superintendente, el Director de la 4ª Compañia don Eduardo Dussert la cedió al Director Honorario don Jorge Gaete, quién manifestó que consideraba que el señor Dussert sin duda alguna habría sido mejor personero para informar al Directorio acerca de las razones que aconsejaron a las Comisiones proponer soluciones distintas a las ideas del proyecto, que sin embargo pueden avenirse entre sí, por cuanto el Director de la 4ª Compañia presidió las Comisiones, en su calidad de 1er reemplazante del Superintendente, oportunidad en que, con su habitual modestia, ni siquiera quiso ocupar el asiento que le correspondía.
El señor Gaete explicó en seguida que en la última de las sesiones se dijo que eran tan claras las nuevas proposiciones, que no necesitaban de cometarios y por lo mismo no pareció necesario presentar un informe extenso cuya lectura solo había conducido a cansar las mentes, y es por eso que el informe dice brevemente que a más de la función representativa, los reemplazantes la tienen también administrativa. Añadió que ignoraba que estos reemplazos fuesen corrientes y frecuentes, como ocurre por ausencia de los titulares de los cargos, oportunidad en que es necesario atender al despacho diario de diversos asuntos y a la firma de documentos de la Secretaría General, antecedentes que conocidos por las Comisiones hicieron que se estimara preferible que hubiese un equipo permanente, por decirlo así, que ejercitase esas funciones para no dejarlas sujetas a un escalafón, y esto en razón de que también las Comisiones apreciaron que no es probable que quienes han dejado las labores arduas, dificiles y agotadoras, como son las del Superintendente, quieran distraerse de sus funciones y trabajos habituales para ejercitar dichas funciones administrativas. Agregó que influyó mucho en este sentido lo que explicó el Secretario General.
El señor Gaete repitió que por eso el informe ha sido escueto; las razones son las de esas ausencias, si se quiere sencillas, pero que no carecen de importancia. En cuanto al honor que podría significar la representación, estimó que ésto no puede destinarse, porque lo que se necesita es un mecanismo que riga como el Reglamento General para que solucione la presidencia, a falta del titular, sea en un acto representativo o en las funciones. Agregó todavía que todas estas consideraciones fueron ampliamente debatidas y rogó a los demás miembros de las Comisiones que lo ayudaran a formar un convencimiento en el Directorio si sus palabras no han sido claras.
El señor Gaete dijo también que no hay otro propósito en todo esto que el de acoger hasta donde sea posible lo propuesto, no sólo por el Director de la 7ª Compañia, ya que ese documento tiene la fuerza que le dá la firma de numerosos Directores, hecho que sin duda alguna es lo que más puede pesar, y aseguró que solamente se deseó simplificar. Estimó que se debe tratar de introducirse en el Reglamento General el mínimo de modificaciones, ya que se encuentra recién impreso, y hasta ahora sus disposiciones han sido tan sabias. Expresó además que casi se atrevía a decir que sería preferible dejar las cosas como están, porque nunca hubo dificultades de importancia y la proposición de reforma ha nacido de pequeñas circunstancias que han hecho que parezca necesario modificar el Reglamento. Manifestó enseguida que se sentía halagado dentro de su pequeñez, como lo dijo, de ser Director Honorario, e informó que todos sus colegas del Directorio que gozan de igual calidad agradecieron debidamente en el seno de las Comisiones, al querer dar cabida también a los Directores titulares de Compañia entre los reemplazantes del Superintendente elegidos por el

Directorio, fué retribuir el homenaje que recibían de ellos; pero sin que se limiten a 3 las plazas de reemplazantes, sino que se mantengan en 5, como ahora se establece, pudiendo ser todos estos Directores Honorarios o de Compañias según lo resolviere el Directorio en cada oportunidad al efectuar los nombramientos, salvo en este sentido, la opinión respetable del señor Arancibia Laso, que se sintió inclinado a acoger la proposición de los Directores de Compañia.

Dijo por último que creía haber satisfecho los deseos del señor Ugarte, proporcionando al Directorio todas estas informaciones, pero que le agradaría escuchar lo que aún sigue pensando al respecto.

El señor Ugarte agradeció al señor Gaete su exposición, porque le daba más luces y a la vez más firmeza a las consideraciones que ya había formulado. Dijo que las Instituciones no debían marchar apegadas a un Reglamento porque no se modificara, sino que deben introducirse todas las que requiera el mejor servicio. En cuanto al sistema de elegir los cinco entre todos los directores reemplazantes, expresó que podría ocurrir que la totalidad de estos nombramientos cayere en Directores de Compañias, para que el reemplazo continuara entre estos mismos miembros del Directorio, lo que sería una injusticia que con la venia del señor Ugarte fué aclarado por el señor Gaete diciendo que el Directorio tendría muy en cuenta no cometer injusticias, porque nunca las ha cometido.

El señor Ugarte continuó con el uso de la palabra y preguntó porqué no se quería establecer la jerarquía que se ha propuesto. Opinó enseguida que no podía decirse que los ex-Superintendentes y ex-Vice-Superintendentes no se hallan en condiciones de continuar prestando sus útiles servicios, porque nada autorizaba a adelantar este juicio y añadió que él no había calificado como honrosas estas designaciones, sino por el contrario, siempre ha pensado que significan aprovechar la valiosa experiencia adquirida por quienes han desempeñado esos cargos.

El señor Gaete volvió a intervenir para formular el alcance de que no todos los que han desempeñado esos cargos de Oficiales Generales son siempre miembros del Directorio y algunos pueden llegar a no volver a serlo, como ha habido infinidad de casos. Enseguida opinó que convenía siempre ir fijando las ideas y mencionó la afirmación del señor Ugarte, del craso error que habían incurrido las Comisiones al proponer que la Antiguedad que estableciera la precedencia para reemplazar debiera ser la que señalen los años de servicios en el Cuerpo y no la permanencia en el Directorio. Y dijo que con la última modalidad podría ocurrir que correspondiera presidir a un Director muy nuevo que no conozca las prácticas elementales aplicadas por costumbre en los debates, y si la precedencia se mantiene por orden numérica muchos Directores nunca llegarán a presidir, salvo que el Art. 22 y si es por antigüedad en el Directorio, se producirá en este organismo la selección. Expuso el señor Gaete que ha podido presenciar que nunca corresponde presidir un funeral a un Director más allá del de la 4ª Cía lo que calificó como otra razón que también había que considerar.

El Director de la 4ª Compañia, don Eduardo Dussert, formuló un alcance a la afirmación tan categórica del Director de la 7ª Compañia, relativa a que el Reglamento debe modificarse cuando sea necesario, y dijo que la reforma fuera de verdadera necesidad e importancia. En este punto el señor Ugarte manifestó que siempre acostumbraba expresar en esa forma sus afirmaciones. Continuó el señor Dussert en la relación de su alcance y expresó que si se acogiera lo que proponen las Comisiones habría cinco reemplazantes del Superintendente que bién podrían tener la calidad de Directores Honorarios o desempeñar el cargo de titulares de Compañias, lo que no impedirá en modo alguno que el Director *(Directorio?)* elija a quienes estén activos para reemplazar al Superintendente. Refiriéndose a la afirmación del señor Ugarte de que es la reforma necesaria, creyó que no señalaba como bueno el sistema actual, lo que a su vez lo hacía sentirse implicado a él por cuanto es el 1er reemplazante del Superintendente.

Agregó que opinaba por plegarse al parecer del señor Gaete, de que no concuerda con él completamente en que, por ningún motivo podrá estimarse que signifique un homenaje para

los Directores Honorarios el hecho de que el Directorio los designe reemplazantes del Superintendente, debido a que la mejor distinción se les ha tributado al conferirles la calidad de que gozan. Además, en vista de las razones que se han conocido en el curso del debate, opinó solo por modificar lo relativo al reemplazo por los Directores de Compañias, que debería ser por su antiguedad en el Cuerpo.

El señor Dussert informó también que no renunció a su designación de reemplazante del Superintendente sólo porque no encontró razones explicativas convincentes que evitaran herir a quienes le habían conferido esa representación. Terminó manifestando que formulaba la pregunta precisa de si es buena o mala la actual reglamentación pues en caso de ser buena, debería mantenerse.

El señor Ugarte declaró que le causaba extrañeza la pregunta del señor Dussert, porque nunca ha dicho que la reglamentación fuera mala sino necesaria, a lo que respondió el señor Dussert, que eso lo haría deducir que era defectuosa y a juicio del señor Ugarte. Continuó el Director de la 7ª Compañia y demostró que algo que es bueno, puede sin embargo ser mejor para destacar esa opinión como un argumento. En cuanto a la implicancia en que creía verse envuelto el señor Dussert, no la encontró justificada, porque conoce en su esencia el espíritu de la reforma, que en ningún momento ha sido el de criticar por malas las actuales disposiciones, sino buscar la manera de mejorarlas. Agregó que ojalá se mantuviera por mucho tiempo la designación en el señor Dussert, lo que seguramente ocurrirá, por la antiguedad que tiene en el Directorio, si se acoge esta reforma que jerarquiza.

El Director Honorario Don Héctor Arancibia Laso expresó que deliberadamente no quiso tomar parte en el debate antes que se dieran a conocer todas las razones que el Directorio ha escuchado, porque como lo dice el informe de las Comisiones, fué partidario de aceptar la reforma tal como lo dice el Informe de aceptar la reforma tal como fué propuesta, pués apreció que 8 Directores de Compañias, tienen que representar la opinión activa del Cuerpo y creyó que si los antiguos miembros del Directorio no querían mantenerse como rémoras, debían captar esa opinión, lo que hizo presente en las dos reuniones celebradas por las Comisiones que fueron de muy poca asistencia. Hizo presente que en el seno de esas Comisiones dejó expreso testimonio de sus agradecimientos por el reconocimiento al mérito y por la especial situación que se quería dar a los Directores Honorarios dentro de la jerarquía que se pretende establecer, como una manera de perpetuar un homenaje al Reglamento que todos sin duda alguna creemos muy bueno aunque siempre rijamos más bién por la buena fé. Recordó que el Reglamento General, en su Art. 127, al señalar el orden de la columna de marcha del Cuerpo en las ceremonias y funerales, asigna lugar a los Directores Honorarios a continuación de los Oficiales Generales y antes que los Directores titulares de Compañias, y por eso creyó que no habría inconvenientes en aceptar la proposición de reforma tal como fué presentada, que tendía a refrendar esa preferencia, toda vez que son los propios Directores de Compañias quienes quieren dar más representación a los Directores Honorarios. Estuvo de acuerdo con la mayoría de establecer el principio de antiguedad en el Cuerpo para fijar el orden de precedencia porque es el mismo que impera en las Compañias, en las que actúa el más antiguo a falta de los representantes titulares, y le pareció lógico mantener esta regla general.

El señor Arancibia continuó, expresando que mantenía su convicción de que es conveniente que los reemplazantes que designe el Directorio sean Directores Honorarios, y que no se mantenga la práctica de que los proponga el Superintendente, porque así se evitará a este Oficial General una molestia, como ocurriría si alguien pidiera la palabra para referirse a sus proposiciones, lo que significaría una censura indirecta. En cambio, dijo, si se eligen, se evita esa posible dificultad, y la votación no puede ser larga. Añadió que algunos miembros creyeron que estos reemplazantes deberían continuar siendo 5 y no 8, sobre la cual no hizo objeción, pero reiteró su opinión de que cualquiera que fuera su número, es conveniente que sean Directores Honorarios. Reforzó sus argumentos haciendo ver que la proposición de los Directores de Compañias es un reconocimiento a ese principio de jerarquía que ya contempla

el Art. 127 del reglamento General con lo cual quieren realzar el prestigio de los Directores Honorarios.

El señor Arancibia Laso expresó que las reformas se introducen porque las requiere el servicio; hizo constar que la retrogradación es perjudicial y que el Cuerpo principalmente, necesita mantenerse en contacto con la vida actual, sin romper su tradición, pero ajustándose a la evolución que señala el progreso. Terminó diciendo: "reformarse o morir".

El Secretario General expuso que se creía autorizado para hacer uso de la palabra, no solo porque su calidad de Director Honorario lo incluía entre quienes renuncian a gozar de una situación especial, sino también porque fué aludido en la clara exposición del señor Gaete, quién solicitó además a los miembros de la Comisión que lo ayudarán a formar un convencimiento en el Directorio. Añadió que en su carácter de Secretario General asistió a las sesiones de las Comisiones, en las condiciones que establece el acuerdo Nº 62 del Directorio, y que con el fin de no alargar sus cometarios daría lectura a las partes pertinentes de un borrador de informe que había elaborado después de celebrada la primera sesión, reunión en la cual se creyó haber encontrado solución al asunto, para convencerse posteriormente, una vez redactadas sus conclusiones, que resultaban inoperantes.

Comentó el Secretario General que el proyecto de informe aludido se iniciaba con un análisis del sistema en actual vigencia, que prescribe el reemplazo del Superintendente en el siguiente orden:

1º - Vice Superintendente;
2º - Cinco reemplazantes designados anualmente por el Directorio en la sesión ordinaria de Enero, elegidos entre todos sus miembros inclusive Directores Honorarios y de Compañias, con exclusión de los Oficiales Generales;
3º - Directores de Compañias por orden numérico.

Continuaba ese análisis diciendo que la reforma propuesta tiende a subsistir el sistema anotado por el siguiente:

1º - Vice Superintendente;
2º - Ex-Superintendentes;
3º - Ex-Vice Superintendentes;
4º - Tres Directores Honorarios elegidos anualmente como reemplazantes por el Directorio, en la sesión ordinaria de Enero;
5º - Directores titulares de Compañias, según antigüedad en el Directorio.

Añadió que de lo anteriormente expuesto se desprende que se introducen los reemplazos, en primer término, dos nuevas categorías, la de los ex-Superintendentes y ex-Vice-Superintendentes, y aclaraba que para que el sistema funcionara sería necesario que los ex-Oficiales mencionados formaran parte del Directorio, lo que uno siempre ocurre.

El señor Phillips recordó a este respecto que entre Superintendentes y Vice-Superintendentes el Cuerpo ha tenido más de 50, de los cuales solo 12 han continuado como miembros del Directorio. Se extendió en consideraciones sobre este mismo punto para hacer notar las ventajas de un sistema que evita las diferencias, y lo hermoso que resulta que quienes han desempeñado el mas lato cargo en el Cuerpo pasen enseguida a ser simples voluntarios.

El Secretario General, volviendo a la lectura del proyecto de informe, anadió que se comentaba en éste, que el proyecto de reforma limita la actual designación de reemplazantes, que en vez de ser cinco elegidos entre todos los Directores, sean honorarios o de Compañia, serían solo tres Directores Honorarios, con exclusión de los de Compañias, lo que si bién es cierto es muy honroso para aquellos envuelve menoscabo para éstos y plantea una diferencia de categorías, que como toda diferencia es odiosa. Finalmente se refería al reemplazo por los Directores de Compañias, no en orden numérico como lo es actualmente, sino por antiguedad en el Directorio, aún cuando alguno de ellos pudiera ser mucho menos antiguo en las filas del Cuerpo.

Recordó la situación relativamente embarazosa que se presentó a las Comisiones, como lo hizo notar el señor Luis Phillips, ya que cuatro de sus miembros asistentes eran Directores

Honorarios, calidad a la cual se trato de dar una situación de cierta preeminencia, apreciación que se hizo constar en el informe definitivo, y dijo en seguida que estudiadas detenidamente las ideas que contiene el proyecto de reforma se vió, dado el gran número de Directores que lo presentaban, que existía el deseo evidente de modificar las actuales disposiciones, pese a las consideraciones anteriormente expuestas, y que hací *(así está escrito, no es mi culpa)* lo hicieron notar los Directores Honorarios señores Arancibia Laso y Luis Phillips, y por eso se había procurado el mayor acercamiento posible a ese proyecto.

Continuó diciendo que en aquella oportunidad el señor Arancibia Laso se manifestó de acuerdo en que el reemplazo fuera en primer lugar por los ex-Superintendentes y ex-Vice Superintendentes, pero estimó del caso sugerir que, a continuación lo fuera solo por los Directores Honorarios, siguiendo con los Directores de Compañias según su antigüedad en el Directorio. Esta idea contó también en un principio con el apoyo del señor Gaete, pero el Director de la 4ª Compañia señor Eduardo Dussert hizo notar que tenía el inconveniente de hacer aparecer en situación desmedrada a los Directores de Compañias, al mismo tiempo que podía no ser simpática para aquellas Compañias que no tienen voluntarios de sus filas que gocen de la calidad de miembro honorario del Directorio. Añadió que también observaron las Comisiones que el problema presenta dos aspectos diferentes: uno es el meramente honorífico o representativo o simbólico como es el de presidir una sesión o una formación y otro es el administrativo y por lo mismo más activo cuando el reemplazante debe substituir al Superintendente durante un lapso más o menos breve o más o menos prolongado frente a la Dirección misma del Cuerpo, casos en que se podría presentar la situación paradojal de que el reemplazante investido de las atribuciones de Superintendente se encontrase actuando como tal, en un acto convocado por el mismo, por ejemplo una sesión de Directorio provocada por asuntos cuyo manejo e íntimos detalles hubieren sido manejados por él, y sin embargo no podría presidirla porque en ese momento se hiciera presente un Director Honorario más antiguo, que no estaría al tanto de las actividades desarrolladas y no obstante debería conducir el debate. Informó que cuando se discutió este punto en la Comisión, el Director Honorario señor Arancibia Laso opinó que perfectamente podía conducirse un debate aunque no fuese desde la Mesa.

Terminado el comentario del proyecto de informe que había elaborado después de celebrada la primera sesión de las Comisiones, el Secretario General dijo que el sistema actual, por el contrario, permite al Directorio designar a aquellos de sus miembros que estime más idóneos, sea por su capacidad o méritos, o porque dispongan con más facilidad del tiempo, la voluntad o la energía para el reemplazo permanente, sin temor a tropiezos en la continuidad de la administración de la Institución. Expresó todavía que convenía no olvidar tampoco que el Directorio está constituído esencialmente por los Directores titulares de Compañias, que jamás pueden desaparecer y sobre quienes recae la obligación ineludible de formarlo. En cambio los Directores Honorarios pueden o nó existir, según que sean o nó investidos de tal calidad, porque el Reglamento General permite, pero no obliga a designarlos.

El Secretario General prosiguió manifestando que conocía mucho al Director de la 7ª Compañia y comprendía su fogosidad en la defensa de un proyecto que el ha auspiciado, porque él también ha creído muchas veces que los que no comparten su opinión están equivocados, pero después de conocer razones desiste de sus ideas. Recalcó que con el sistema actual perfectamente podría procederse en la forma que se lograría si se aprobara la reforma, porque podrían elegirse los cinco reemplazantes entre los Directores Honorarios o los de Compañias con más antiguedad en el Cuerpo, y la votación evitaría cualquier molestia, a más de que en su oportunidad también podrá decirse que nos es necesaria y sugerir al Superintendente que los proponga en vez de tomar votación. De otro modo, dijo el señor Phillips, vamos a llegar de un honor sobre otro honor, camino peligroso, porque o se olvida a alguien, se ofende a otros o bién se excede el límite que debe existir.

Expresó por último que se atrevía a pedir que se aceptara, como una manera de obviar dificultades, que se reforme únicamente la última parte del Art. 18, para establecer la

precedencia de los Directores de Compañias por su antiguedad en el Cuerpo, ya que como muy bién lo dijo el señor Arancibia Laso, esta reforma nos nivela.
El Director de la 7ª Compañia manifestó que de las expresiones del señor Enrique Phillips, intuía que debe reconocer un error, y explicó que la reforma no ha sido redactada sólo por él, sino por muchos Directores de Compañias. Refiriéndose solo principalmente a que los Directores Honorarios pueden o nó existir, dijo que este organismo necesita de ellos para sesionar, ya que cualquier Director de Compañia no tiene la experiencia adquirida por aquellos en los muchos años que han pertenecido al Directorio, razón por la cual representan una voz mesurada y respetable, diferencia que debe reconocerse.
El Secretario General aclaró que no quiso decir que esos miembros del Directorio tuvieren distinta categoría, ni que no pudiera importar que no existan, sino que son iguales, pero puede ocurrir que no los haya en un momento dado, y en cambio los Directores de Compañias esencialmente estarán, porque deben constituir ese organismo.
El señor Ugarte repitió que los Directores Honorarios son necesarios en el Directorio, y que esta proposición de reforma está diciendo claramente que se requiere de su consejo y de su voz, y mal podrán sentirse menoscabados los Directores de Compañias por la actuación que desempeñen aquellos, porque han sido éstos mismos quienes han querido reconocer esa capacidad y esa necesidad.
El Superintendente don Guillermo Pérez de Arce creyó que ya el debate no avanzaría más y estimó que correspondería decidir lo que habrá de hacerse, y el señor Ugarte manifestó que era respetable la opinión que estaba emitiendo en defensa de una proposición que lleva las firmas de varios Directores titulares de Compañias.
El Superintendente aclaró que en ningún momento había expresado opinión en sentido contrario a la que manifiesta el señor Ugarte.
El Director Honorario señor Gaete intervino nuevamente y manifestó que nadie ha dicho que estén equivocados los Directores de Compañias al formular su proposición de reforma, sino que ocurre precisamente que quienes están investidos del honor que significa la calidad de Director Honorario, haciendo abstracción absoluta de esa condición, han opinado por renunciar a una situación de preferencia sobre los autores mismos de la proposición. Añadió que quizá es primordial considerar que todos los organismos colegiados gozan del elemental derecho de elegir a sus directivas, y a eso tiende lo propuesto por las Comisiones, pués la fórmula da a los Directores titulares de Compañias la facultad de elegir el reemplazante para presidir las sesiones del organismo de que forman parte.
El señor Ugarte hizo notar que la H. Cámara de Diputados es un organismo colegiado y sin embargo, en ausencia de su Presidente y Vicepresidente, presiden sus sesiones los parlamentarios que hayan servido alguno de esos cargos, de modo que su reforma está democratizando el sistema.
El señor Gaete opinó que el Directorio del Cuerpo es un organismo de índole muy distinta al que citó como ejemplo el señor Ugarte e hizo ver que la oposición de las Comisiones no carece de razones, pues son muchas y ya han sido dadas, porque los estudios fueron concienzudos hasta el extremo de intoxicar a sus miembros con el análisis de las fórmulas que resultaban de su aplicación, muy distintas en la práctica a lo que parecen a simple vista, y precisamente se puede hacer lo mismo que se persigue, dejando libertad al Directorio para que ejerza el derecho de elegir, en toda su plenitud, ya que si lo desea, puede designar a los cinco reemplazantes solamente entre los Directores Honorarios. Repitió que la reforma, tal como fué propuesta, no ofrece ventajas, según opinión de la mayoría de los miembros asistentes a las dos sesiones celebradas por las Comisiones, y por eso han propuesto otras formulas que permitirán elegir entre quienes sean capacitados, porque es dificil captar que convenga dejar sujeto la precedencia en el reemplazo a una jerarquía establecida. Por lo demás, dijo el señor Gaete, para lograr acuerdo había de votarse lo que se decidirá.
El Superintendente manifestó que creía agotado el debate y solicito el parecer de la sala sobre la forma en que habría de votarse este asunto.

El Director de la 5ª Compañia don Sergio Dávila expresó que el debate le había permitido formarse el concepto de que existen tres ideas de reforma perfectamente separadas. La primera, crear una nueva categoría de reemplazantes, que integrarían los ex Superintendentes y ex Vice Superintendentes, que fué rechazada por las Comisiones; la segunda, que los reemplazantes designados por el Directorio sean 3, elegidos por el Directorio, sobre la cual las Comisiones opinan que deben ser 5, también elegidos por el mismo organismo; y la última según los proponentes, que a continuación corresponda la precedencia a los Directores de Compañias, por su antiguedad la determine los años de servicio en el Cuerpo.
El señor Dávila creyó que no podrían resolverse conjuntamente tres ideas distintas, porqué algunos miembros del Directorio que rechacen parte o toda la reforma, y consiguientemente expresó su parecer porque se votaran por separado.
El Superintendente manifestó que veía más inclinado el Directorio a votar el informe de la Comisión, ya que si fuere rechazado, se entrarían a votar las ideas contenidas en la proposición de reforma, separadamente.
El Director Honorario don Luis Phillips manifestó su opinión en el sentido de dar término a los incidentes, consultado al Directorio si desea o no reformar el Reglamento General, proposición que hizo estimar al Superintendente que conducía a un camino muy claro porque permitirá conocer si existe la idea de legislar o nó.
El señor Ugarte se adhirió a los propuestos por el señor Dávila, considerando como él que son varios los puntos que deben esclarecerse y el Superintendente calificó como lo más elemental, pues siempre conduciría al mismo camino, votar la indicación del Director Honorario don Luis Phillips.
El Secretario General recordó una vez más que cabía dar satisfacción casi en su totalidad a la idea que encierra el proyecto de reforma, con la reglamentación actual.
El Director de la 7ª Compañia propuso que no se rechazara todo el proyecto, y que a lo menos, se modificara la precedencia de los Directores de Compañias, como existía ambiente para hacerlo, estableciéndola por la antiguedad en el Cuerpo.
El Superintendente manifestó que la indicación propuesta por el señor Luis Phillips no se avendría con la proposición que recién formula el Director de la 7ª Compañia, si diera un resultado contrario a la idea de legislar, y preguntó si se preferiría votar separadamente los tres puntos enunciados por el señor Sergio Dávila.
El Secretario General se manifestó partidario de acoger la indicación de don Luis Phillips, y el señor Ugarte preguntó si podría procederse en esa forma, pero estableciendo que se mantendría la idea de modificar el sistema de precedencia por los Directores de Compañias.
El Director Honorario don Luis Felipe Laso calificó de muy aconsejable el sistema recomendado por la Comisión, de que los reemplazantes de Superintendentes sean elegidos por el Directorio, a lo que respondió el Director Honorario don Héctor Arancibia Laso que con la reglamentación actual perfectamente pueden elegirse. Agregó que a su juicio debía procederse como lo propone el señor Luis Phillips.
Acogida la indicación del Director Honorario don Luis Phillips, el Superintendente formuló la consulta pertinente para aclarar el significado de la votación y se estableció que el voto “no” la rechazaría también en general.
Practicada la votación, arrojó el siguiente resultado:

Si 12 votos
No 7 “

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 136 del Reglamento General que establece que se considerará aprobado un proyecto “cuando hubiere obtenido a su favor el voto de los dos tercios de los miembros presentes del Directorio….”, se declaró rechazado el proyecto de reforma de los Arts. 18 y 22 inc. 5º, del Reglamento General.
Se levantó la sesión a las 21.15 horas.
(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips
Sesión ordinaria de Directorio en 4 de Abril de 1951.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Vice Superintendente	Don Oscar Dávila,
Comandante	" Enrique Pinaud,
2º Comandante	" Eduardo Kaimalís,
3er Comandante	" Arturo Vargas,
Tesorero General	" Roberto Borgoño,
Director Honorario	" Luis Phillips,
" "	" Manuel Cordero,
" "	" Guillermo Tagle,
" "	" Ernesto Roldán,
" "	" Héctor Arancibia,
" "	" Luis Alonso,
" "	" Máximo Humbser,
" "	" Jorge Gaete,
" "	" Luis Felipe Laso,
Director de la 1ª Cía.	" Hernán Llona,
" " " 2ª "	" Víctor Cavada,
" " " 3ª "	" Ricardo Gil,
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert,
" " " 5ª "	" Sergio Dávila,
" " " 6ª "	" Alfredo Fernández,
" " " 7ª "	" Ricardo Ugarte,
" " " 9ª "	" Carlos Bastías,
" " " 10ª "	" César Ausín,
" " " 11ª "	" Pablo Raffo,
" " " 12ª "	" David Tonda,
" " " 13ª "	" Harold Coghlan, y el Secretario

General que suscribe (Enrique Phillips Rz-Peña).

Acta.- Fué aprobada el acta de la sesión celebrada el 7 de marzo ppdo.

Se dió cuenta y se trató:

1º Bienvenida Al Director De La 12ª Compañia.- Antes de iniciar la lectura de los documentos de la cuenta, el Superintendente dió la bienvenida al nuevo Director de la 12ª Compañia, señor David Tonda Serendero, y pidió que se dejara testimonio en el acta del sentimiento del Directorio con motivo del alejamiento de ese cargo, después de largos años, del señor Roberto Matus, quien debió resignarlo a causa de su estado de salud. Así se acordó.

2º Oficiales Compañias De Bomberos Peruanas.- De las notas con que las Compañias de Bomberos "Italia" Nº 2 e "Internacional" Nº 7, de Callao y Lima respectivamente, comunican la nómina de sus Oficiales para el presente año. Al archivo.

3º Legado A Favor De La 13ª Compañia.- De una nota de fecha 9 de marzo del señor Alberto Jenschke, con la cual hace llegar al Cuerpo cheque por la cantidad de $ 10.000, que corresponde al legado que dejara la señora Adela Nohl de ander Fuhren para la Compañia de Bomberos "Providencia".

Se acordó agradecer este hermoso gesto por intermedio del señor Jenschke y hacer entrega del legado a la 13ª Compañia.

4º Renuncia Y Elección De Director Y Capitán De La 12ª Compañia.- De la nota Nº 13, del 21 de marzo ppdo., de la 12ª Compañia, por la cual comunica que en sesión de fecha 20 del mismo mes aceptó la renuncia presentada por don Roberto Matus al cargo de Director de la Compañia y eligió en su reemplazo al voluntario don David Tonda Serendero y que en la vacante del cargo de Capitán dejada por el señor Tonda eligió al voluntario señor Miguel Nacrur Vargas. Al archivo.

5º Respuesta A Informe De Comisión Revisora.- De la nota Nº 26 de la 13ª Compañia, por la cual da cuenta de la forma en que ha subsanado los reparos consignados en el informe de la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que practicó la revisión de su Cuartel. Al archivo.

6º Adquisición De La Propiedad De Av. Matta Nº 586.- El Superintendente dió cuenta al Directorio que ya es de dominio del Cuerpo la propiedad de Av. Matta Nº 586, adquirida para construir en su terreno el Cuartel de la 10ª Compañia, según consta de la escritura pública correspondiente, de fecha 8 de febrero último, extendida en la Notaría de don Jorge Gaete Rojas, escritura que se halla inscrita a fs. 1551 Nº 2818 del Registro de Propiedades de este Departamento, con fecha 8 de Marzo de 1951.

El señor Pérez de Arce informó también de la dura tarea que desarrolló el Director Honorario don Ernesto Roldán para solucionar las numerosas dificultades que se presentaban para efectuar la negociación, a causa de que los vendedores no tenían saneados los títulos debido a que mantenían deudas pendientes, incluso por pago de contribuciones. En resumen, dijo el Superintendente, que el señor Roldán debió efectuar los estudios de los títulos y realizar muchas diligencias para hacer posible esta negociación, en las cuales puso el mismo entusiasmo con que siempre ha cooperado en las tareas del Directorio.

El Director de la 10ª Compañia don César Ausín solicitó que se dejara testimonio de los especiales agradecimientos de su Compañia y del suyo propio por el celo, la inteligencia y el cariño con que el señor Roldán efectuó la tramitación jurídica, que era difícil, sorteando todas las dificultades para lograr un feliz éxito, y asimismo, de los agradecimientos al Superintendente por el cariñoso apoyo y la decidida cooperación que prestó en este asunto.

El Superintendente celebró las palabras del Director de la 10ª, que consideró de toda justicia en cuanto a la laboriosa actuación del señor Roldán y agradeció aquellas que se referían a él.

Anadió que se mantenía pendiente una deuda al Corredor de Propiedades señor Matías Boñar por esta negociación, quien cobra el 2% habitual por comisión, suma a la cual agrega el 10% por cifra de negocio. Solicitó el asentimiento del Directorio para efectuar la cancelación, el que fué otorgado.

El Director Honorario don Ernesto Roldán manifestó que las palabras del Superintendente y del Director de la 10ª Compañia comprometían su gratitud, porque esos agradecimientos no son merecidos si se tiene en cuenta que todos los voluntarios de la Institución están obligados a servirla, el que puede en las labores ordinarias, y los que se encuentran alejados, en actitud pasiva, prestando sus servicios profesionales o de otra índole. De todos modos agradeció en todo lo que valen las palabras que se expresaron.

7º Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Compañia	Sobrante
5 años		
Oscar Ferrando Ahumada	3ª	119
Julio Heerwagen Kusch	13ª	89
Gastón de Larraechea Pagueguy	13ª	334
10 años		
Ricardo Serrano Valdés	1ª	28
Juan Peirano Toledo	11ª	604
15 años		
Octavio Boccardo Kerr	5ª	399
20 años		
Manuel Oyadenel Raldúa	10ª	399
25 años		
Rafael Lamoza Santos	10ª	--
30 años		
Oscar Rubilar Murras	12ª	683
35 años		

Enrique Bentjerodt Lagreze 6ª 103

Fueron concedidos los premios.

8º Movimiento De Fondos.- Del movimiento de fondos correspondientes al mes de marzo ppdo., que se presenta informado favorablemente al Directorio por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

9º Calidad De Director Honorario Al Voluntario Don Gaspar Toro.- Del informe de la Comisión designada por el Directorio para estudiar la proposición que formuló el Director de la 9ª Compañia para conferir la calidad de Director Honorario al voluntario de la 5ª Compañia don Gaspar Toro Barros.

Una vez leído por el Secretario General el informe en referencia solicitó la palabra el Director Honorario don Ernesto Roldán, y expresó que una desgracia que ha afligido su hogar lo ha mantenido alejado del seno del Directorio, pero que al imponerse que en esta sesión se sometería a votación la proposición para conferir la calidad de Director Honorario al voluntario de la 5ª Compañía don Gaspar Toro Barros consideró de su deber llegar a esta sala y darle su voto. Añadió que pocas veces se ha formulado una proposición más acertada, por sus merecimientos que han sido conocidos de todos por la lectura del informe de la Comisión. Y agregó que en lejanos años, 1913 o 1914, el nombre de don Gaspar Toro figuraba entre los de aquellos voluntarios más entusiastas, como el de un decidido servidor de la Institución, ardoroso y amante de sus ideales, y que se le citaba como el ejemplo en que debían mirarse los voluntarios de esa época.

Terminó diciendo que estas expresiones no las consignaba el informe, pero las daba a conocer el que ingresó por esos años al Cuerpo.

Puesto en votación el informe se obtuvo el siguiente resultado:

Por la aceptación 24 votos
" el rechazo 4 "

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto, en el último inciso del Art. 40 del Reglamento General, se proclamó Director Honorario del Cuerpo al voluntario de la 5ª Compañia don Gaspar Toro Barros.

El Director de la 5ª Compañia agradeció en nombre de su Compañia y del voluntario agraciado la acogida favorable dispensada a esta proposición y particularmente a don Ernesto Roldán, por el recuerdo cariñoso que hiciera del Director Honorario señor Toro. Agregó que el voluntario que hoy se incorporaba permanentemente al Directorio, es el mismo que hace casi medio siglo sentara plaza en su Compañia, para servir casi todos los cargos en ella, el mismo que nunca vacilara en momentos delicados. El señor Dávila expresó que existía la seguridad de que el señor Toro continuará sirviendo los altos intereses de la Institución, porque jamás ha anidado en su ánimo otro deseo.

10º Proposición Para Conferir Calidad De Director Honorario.- De la proposición formulada con fecha 3 de marzo último por el Director de la 9ª Compañia don Carlos A. Bastías, para conferir la calidad de Director Honorario del Cuerpo, al voluntario de la 2ª Compañia don Domingo Grez Valdovinos.

Se dió cumplimiento a las disposiciones del Art. 40 del Reglamento General, y se procedió a sortear entre los Directores titulares de Compañia la Comisión que deberá informar la proposición, la cual quedó constituída en la siguiente forma:

Director de la 3ª Compañía don Ricardo Gil G.
" " " 8ª " " Guillermo Morales B.
" " " 13ª " " Harold Coghlan Ch.

11º Nombramientos Reglamentarios.- El Superintendente informó que se encontraba vacante un cargo de miembro del Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica y otro del Consejo Superior de Disciplina, con motivo de la renuncia al cargo de Director de la 12ª Compañia que le fué aceptada al señor Roberto Matus, y propuso para el primero de estos cargos al nuevo Director de esa Compañia, señor David Tonda y para el último, al Director Honorario señor Máximo Humbser.

Fueron aprobadas ambas proposiciones, quedando designados para servir esos cargos los voluntarios nombrados.

12º Homenaje Al Cuerpo De Bomberos De Valparaíso.- Del informe que presenta la Comisión destinada a estudiar la manera de traducir en forma práctica una indicación formulada en 1947 para erigir un monumento costeado por los diversos Cuerpos de Bomberos del país, en homenaje al Centenario del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, que celebrará esa Institución el 30 de Junio próximo.

Expresa la Comisión que ha estimado, de acuerdo con las opiniones emitidas en el seno del Directorio, que no procede la idea de erigir un monumento, porque su costo sería muy elevado, no lo permitiría tampoco la premura del tiempo y además, porque ya existe en ese puerto un monumento a los bomberos.

La Comisión manifiesta también que el homenaje se rendiría igualmente cariñoso y significativo, limitándose el Cuerpo de Bomberos de Santiago a colocar en el pedestal de ese monumento una placa conmemorativa que artísticamente confeccionada llevara una leyenda alusiva a la efemérides que se trata de celebrar.

Termina el informe expresando que aún cuando no le compete pronunciarse sobre los demás homenajes que el Directorio estime del caso rendir al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, piensa que tal vez sería conveniente que se obsequiara al Directorio de ese Cuerpo alguna obra de arte que, destinada a ser colocada en su salón de sesiones, testimoniara permanentemente la admiración de los bomberos de Santiago a la idea inspiradora de la noble institución de bomberos voluntarios que al tener su orígen en aquél puerto, se extendió a lo largo de la República en forma tal que hoy permite mostrarla como un orgullo nacional.

El Superintendente puso en discusión el informe y recomendó adoptar algún pronunciamiento en esta sesión, porque si se va a obsequiar una placa se necesitará disponer de mucho tiempo para su confección. Agregó que pedía al Directorio que señalara que la Comisión queda en funciones, porque dentro de algunos días vendrá una Comisión designada por el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso a dar a conocer cual es su programa de festividades, y convendría facultarla para que trate todo lo concerniente al asunto y lo ponga en conocimiento del Directorio.

El Director Honorario don Héctor Arancibia Laso estimó que debía aprobarse lo insinuado por la Comisión y autorizar la compra y ejecución de los objetos.

El Director de la 1ª manifestó que en su Compañia existe la idea de ver manera de conseguir, con el apoyo del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que se declare un día feriado en homenaje al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso.

El Superintendente recordó que por disposiciones de la Ley de Bancos esos establecimientos cierran el 30 de Junio, lo que significa casi una paralización comercial, y además informó que como esa fecha caerá en día sábado, tiene conocimiento que el comercio de Valparaíso, no abrirá sus puertas.

El señor Llona creyó que esas mismas circunstancias harían más fácil obtener la dictación de una Ley en ese sentido.

El Director de la 5ª Compañia don Sergio Dávila expresó que se impuso de ese deseo algún tiempo y que conversó con algunos parlamentarios para llegar a la conclusión de que hay cierta resistencia, por la obligación que tienen las industrias de pagar a sus obreros ese día que no se trabajaría.

El Superintendente estimó que más bién correspondería al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso efectuar esas diligencias, ya que según se ha impuesto su Directiva está en conversaciones, incluso con S.E. el Presidente de la República y con los parlamentarios de la zona, lo que haría que todo les resultara más fácil.

No se adoptó ningún pronunciamiento acerca de la indicación del señor Llona, quién no insistió en ella.

El Vice Superintendente consideró muy acertadas las dos ideas emitidas por la Comisión y expresó que se atrevía a insinuar que como objeto de arte se obsequiara un cuadro con una placa que recuerde que el Cuerpo lo ha hecho asociandose a esa festividad.
El Superintendente expresó que tal vez no fuera conveniente que quedara como recomendación a la Comisión lo insinuado por el Vice Superintendente porque los cuadros tienen precios elevadísimos y existen objetos de bronce vaciado, copias de obras de arte, que podrían ser un bonito obsequio.
Se estableció que la Comisión continuaría funcionando con plenitud de derechos para efectuar conversaciones con la de Valparaíso, sobre la base de lo acordado por el Directorio, y que quedaría integrada también por el Director de la 12ª Compañía señor David Tonda.
13º Modificación Plan De Venta Material Mayor.- El Comandante expresó que el Directorio había autorizado efectuar la venta de 4 bombas y el carro móvil excluídos del servicio y que recientemente el Consejo de Oficiales Generales había aprobado los precios mínimos de este material, que solo son conocidos por los Oficiales Generales.
Anadió que se habría atrevido a solicitar que se retuviera la circular por la cual se ofrecerá a los Cuerpos de Bomberos este material, para solicitar del Directorio que eliminara del plan de ventas el ex-Carro Movil Nº 3, Chassis Dodge modelo 1928, que está prestando útiles servicios en el taller de la Comandancia en trabajos pesados y en el servicio de arrastre del material que no puede movilizarse por sus propios medios. Agregó que tenía la intención de dotarlo de una grúa fija para levantar el material que en desgraciadas circunstancias sufre accidentes, servicio que hasta ahora ha tenido que solicitarse de empresas particulares. Dijo por último el señor Pinaud que por este concepto el Cuerpo dejaría de percibir solamente $ 60.000-
Fué aprobada la indicación del Comandante.
14º Viaje A Europa Del Director De La 7ª Compañia.- El Superintendente expresó que el Director de la 7ª Compañia don Ricardo Ugarte iniciará dentro de poco un viaje a Europa, por más o menos 5 o 6 meses; propuso que le encomendara la Comisión de visitar los Cuerpos de Bomberos de España y Portugal, para que a su regreso emita informe al respecto.
Fué acordada la Comisión al señor Ugarte.
El señor Ugarte agradeció el alto honor que le confería el Directorio y manifestó que realizaría esa Comisión con todo interés y empeño, para dar a conocer los adelantos que puedan servir al Cuerpo.
15º Memoria Del Comandante.- De la memoria que presenta el Comandante a la consideración del Directorio, de conformidad con lo dispuesto en el Nº 11 del Art. 26 del Reglamento General.
Una vez leído este interesante documento, el Superintendente manifestó que se permitía interpretar el sentir del Directorio al proponer que se dejara constancia de las congratulaciones de este organismo hacia el Comandante por las observaciones de capital interés que inserta en la Memoria.
El Vice Superintendente agregó a lo dicho por el Superintendente algunos comentarios acerca de los progresos, no sólo en cuanto a las nuevas bombas de que dispone el Cuerpo, sino en lo relativo al servicio de radio-comunicaciones y dijo que el Comandante ha logrado poner al Cuerpo de Bomberos de Santiago al nivel de los de ciudades Europeas.
El Comandante agradeció al Superintendente y al Vice Superintendente sus palabras tan benévolas y las felicitaciones, las cuales dijo las recibía principalmente para el 2º y 3er Comandantes y para todos los Oficiales que cooperan con él con entusiasmo y esmero.
16º Proposición De Reforma Art. 18 Del Reglamento General.- El Director de la 7ª Compañia don Ricardo Ugarte formuló indicación para que se reformara el Art. 18 del Reglamento General, recordando que en la última sesión parecía existir ambiente para hacerlo, cuando se rechazó en general la idea de legislar, respecto a los artículos 18 y 22 , inc. 5º del Reglamento General.
Agregó el señor Ugarte que su proposición incide en la parte final del mencionado Art. 18, para la cual, tanto la Comisión designada al efecto por el Directorio para informar las proposiciones

de los Arts. 18 y 22 como la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, propusieron que se estableciera que el orden de precedencia de los Directores titulares de Compañia para presidir las sesiones del Directorio fuere por su antigüedad en este organismo.
Se produjo un debate que estableció que no podía acogerse la indicación del señor Ugarte, por cuanto se rechazó en general la idea de legislar, lo que impide, de acuerdo con las disposiciones del Art. 137 formularla de nuevo si no han transcurrido seis meses.
17º Agradecimeinto Del Director De La 12ª Compañia.- El Director de la 12 Compañia don David Tonda agradeció la forma cariñosa con que el Superintendente lo había acogido en el seno del Directorio, organismo desde el cual continuaría prestando sus servicios a la Institución.
18º Autorización Para Efectuar Función De Beneficio.- El Director de la 12ª Compañia solicitó autorización para que su Compañia pueda efectuar una función de beneficio en el Teatro Alcázar, el 15 de Mayo próximo, oportunidad en que se procedería a la rifa de una bomba en miniatura, entre los asistentes a la sala.
Fué concedida la autorización.
19º Romería En Homenaje A Don José Luis Claro y Cruz.- El Director de la 3ª Compañia don Ricardo Gil manifestó que el 22 de Junio próximo se cumplirán 50 años del fallecimiento del fundador de la Institución y Director Honorario, don José Luis Claro y Cruz. Agregó que solicitaba la autorización del Directorio para que su Compañia pidiera efectuar una Romería el Domingo siguiente a esa fecha, o sea, el 24 del mismo mes.
El Superintendente estimó que el Cuerpo debía hacer suya esta romería a tan esclarecido servidor de la Institución, proposición que fué aceptada, resolviéndose encomendar a la Comandancia para que fije los detalles respectivos y comisionándose a la mesa para que oportunamente designe al miembro del Directorio que deberá hacer uso de la palabra en esa ocasión.
El señor Gil agradeció esta resolución del Directorio.
Se levantó la sesión a las 20.35 horas.
(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips

Sesión Ordinaria de Directorio celebrada en 2 de Mayo de 1951.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Comandante	Don Enrique Pinaud,
2º Comandante	" Eduardo Kaimalís,
3er Comandante	" Arturo Vargas,
Tesorero General	" Roberto Borgoño,
Director Honorario	" Luis Phillips,
" "	" Ernesto Roldán,
" "	" Manuel Cordero,
" "	" Máximo Humbser,
" "	" Guillermo Tagle,
Director de la 1ª Compañia	" Hernán Llona,
" " " 2ª "	" Víctor Cavada,
" " " 3ª "	" Ricardo Gil,
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert,
" " " 6ª "	" Alfredo Fernández,
" " " 8ª "	" Guillermo Morales,
" " " 9ª "	" Carlos Bastías,
" " " 10ª "	" César Ausín,
" " " 12ª "	" David Tonda,
" " " 13ª "	" Harold Coghlan,
Capitán " " 5ª "	" Alvaro González, y el Secretario

General que suscribe (Enrique Phillips Rz-Peña)

Acta.- Fué aprobada el acta de la sesión celebrada el 4 de Abril ppdo.
Se dió cuenta y se trató:
1º Entrega De Diploma Al Director Honorario Don Hernán Figueroa A.- El Superintendente expresó que figuraba como último punto de la tabla, la entrega al Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita, del diploma que el Directorio acordó otorgarle por su extraordinaria cooperación al incremento de los recursos materiales con que vive el Cuerpo. Dijo que había recibido la excusa del señor Figueroa, quién no podría asistir a la presente sesión por compromisos ineludibles contraídos con anterioridad. En estas circunstancias, manifestó el señor Pérez de Arce, encontraba más adecuado se llevara a cabo una sesión extraordinaria con tal objeto, a fin de dar mayor solemnidad al acto; que había, por otra parte, la idea de ofrecer una comida al señor Figueroa, después de la entrega del Diploma. Por estas consideraciones propuso que se celebrara una sesión especial el día Viernes 4 del presente mes, a las 20.30 horas, y que se facultara a la Mesa para encomendar a un miembro del Directorio que hiciera uso de la palabra en dicha sesión. Así se acordó.
2º Subvención Compañias De Seguros.- El Secretario General manifestó que debía agregarse a la tabla la Circular de la Superintendencia de Compañias de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, nº 60 de 16 de Abril ppdo., sobre subvención de las Compañias de Seguros correspondiente al primer semestre de 1951, en la cual asigna al Cuerpo de Bomberos de Santiago la suma de $ 642.814. Se acordó pasar dicha Circular a la Tesorería General, a fin de que practicara las diligencias necesarias para el cobro de la subvención.
3º Agradecimiento Del Director Honorario Don Gaspar Toro B.- De la carta de 10 de abril ppdo., del Director Honorario don Gaspar Toro Barros, por la que expresa sus agradecimientos por haberle sido conferido tal calidad por el Directorio. Al archivo.
4º Movimiento De Fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Abril ppdo, que se presenta informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.
5º Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de Constancia, recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Compañía	Sobrante
5 años		
Gonzalo Figueroa Yañez	1ª	222
Mario Jaques Castro	2ª	24
Mario Barja Barja	10ª	39
Eduardo Espinoza Guerra	12ª	335
10 años		
Pedro Sáez Yus	5ª	--
Hernán Swinburn Herreros	5ª	341
Jorge Lprenger Pfennings	13ª	778
15 años		
Gustavo Vargas Molinare	5ª	--
Raúl Díaz Ortega	7ª	81
20 años		
Francisco Meza Lira	1ª	532
Guillermo Beas Durán	7ª	284
Rodolfo Vasallo Rojas	11ª	28
35 años		
Oscar Mackenney	2ª	142
40 años		
Luis Laulié C.	5ª	--

Fueron concedidos los premios.
6º Reforma Reglamento 11ª Compañia.- De un Memorándum del Consejo de Oficiales Generales, por el que da cuenta que en su última sesión estudió la reforma acordada por la

11ª Compañia para el artículo 85 de su Reglamento y que resolvió encomendar al Directorio su aprobación modificado en forma de que se agrege la idea de que la distinción a que dicho artículo se refiere no concede la calidad de voluntario de la Compañia. Propone, en consecuencia, el Consejo de Oficiales Generales, que se dé al citado artículo 85 la siguiente redacción:

"Art. 85".-

La Compañia puede conceder el título de Miembro Honorario al Excmo. Señor Embajador de Italia acreditado ante el Gobierno de Chile; y además, en reunión citada con este objeto y por la mayoría de los cuatro quintos de los asistentes, puede otorgar el Título de Miembro Honorario a aquellas personas que, no perteneciendo a la Compañia como voluntarios, se hayan hecho acreedoras a esta distinción por sus méritos, su adhesión o por servicios distinguidos prestados a nuestra Institución. El agraciado recibirá un Diploma firmado por el Director, Capitán y Secretario y si fuere voluntario de cualquier Cuerpo de Bomberos del país, recibirá además, la insignia que usan los voluntarios honorarios. Esta distinción no concede la calidad de voluntario de la Compañia.

Fué aprobado lo propuesto por el Consejo de Oficiales Generales y, por lo tanto, se resolvió recomendar a la 11ª Compañia el texto citado para el artículo sometido a reforma.

7º Informe De Comisión Sobre Calidad De Director Honorario Al Voluntario Don Domingo Grez V.- Del informe de la Comisión designada por el Directorio para estudiar la proposición que formuló el Director de la 9ª Compañia para que se confiera la calidad de Director Honorario al voluntario y ex-Director de la 2ª Compañia, don Domingo Grez Valdovinos.

Terminada la lectura del informe se procedió a practicar la votación reglamentaria, la cual dióo el siguiente resultado entre 22 votantes:

Por la afirmativa	13 votos
Por la negativa	8 "
En blanco	1 "

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 40 del Reglamento General, se declaró rechazada la proposición.

8º Romería A Tumba Ex-Director Honorario D. Alfredo Mackenney.- El señor Cavada, Director de la 2ª Compañia, solicitó a continuación a nombre de ésta, la autorización del Directorio para efectuar una romería a la tumba del ex-Director Honorario don Alfredo Mackenney Gaete, que su Compañía se proponía realizar el último domingo del mes en curso.

El Secretario General fué de opinión de que, en vista de los eminentes servicios prestados al Cuerpo por el señor Mackenney, convendría que el Directorio acordara hacer suya la romería y que comisionara a uno de sus miembros para usar de la palabra en tal oportunidad.

Así se acordó, designándose al efecto al Director de la 5ª Compañía, don Sergio Dávila.

El Director de la 2ª Compañia expresó sus agradecimientos al Directorio por este acuerdo, a nombre de la Compañia.

9º Compra De Escalas Mecánicas.- El Director Honorario D. Luis Phillips H. preguntó por el estado de las gestiones para la importación de carros de escalas mecánicas, asunto que lo preocupaba intensamente debido a la situación internacional.

El Comandante, en respuesta, informó que se había presentado una solicitud Previa en el mes de enero, al Consejo Nacional de Comercio Exterior, por la suma de 140.000 dólares, la que estaba pendiente por insuficiencia del correspondiente ítem del Presupuesto de Divisas; pero que se había solicitado al Gobierno, por intermedio del Ministerio de Economía, la suplementación de dicho ítem, como asimismo el pago de la subvención extraordinaria de $ 2.500.000 contemplada en la Ley de Presupuestos de la Nación para el presente año. Agregó que la Comandancia tenía en su poder ya varias propuestas para estudio, las cuales fluctuaban entre 27 y 35 mil dólares por cada máquina.

El Superintendente expresó a continuación que, como complemento de las informaciones proporcionadas por el Comandante, deseaba agregar que había visitado personalmente al Ministro de Economía, quién le manifestó no haber tenido tiempo todavía para estudiar el

pedido de suplementación, prometiéndole resolver este asunto en breve y sobre la base de que se otorgarían dólares al cambio de $ 31.
El señor Phillips celebro la actividad desplegada por el Superintendente y por el Comandante, a quienes felicitó con tal motivo.
10º Seguros Sobre Propiedades Del Cuerpo.- El Director de la 12ª Compañia, señor Tonda, preguntó por el monto de los seguros vigentes sobre las propiedades de la Institución y sugirió si no sería tal vez conveniente que una Comisión fuera designada para estudiar este asunto.
Respondió el Tesorero General que, en realidad, el monto de los seguros era muy bajo, considerado el valor actual de la moneda y de las propiedades, pues habían sido contratados hacía muchos años, y expresó estar de acuerdo en la conveniencia de que una Comisión estudiara el punto en debate.
El señor Llona Director de la 1ª Compañia, hizo ver que, a su juicio, tal estudio era tarea de la incumbencia del Consejo de Oficiales Generales, por lo cual estimaba que no procedía designar la Comisión Propuesta.
El Superintendente manifestó que, en verdad, podía encomendarse al Consejo que tomara este asunto en sus manos y que, de ser necesario atender a un mayor gasto con motivo de las primas más elevadas que fuera necesario cubrir, se propondría la solución al Directorio.
Se levantó la sesión a las 19.45 horas.
(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips

Sesión Extraordinaria de Directorio en 4 de mayo de 1951.-

Se abrió la sesión a las 20.30 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce, y con la siguiente asistencia:

Vice Superintendente	Don Oscar Dávila,
Comandante	" Enrique Pinaud,
2º Comandante	" Eduardo Kaimalís,
3er Comandante	" Arturo Vargas,
Tesorero General	" Roberto Borgoño,
Director Honorario	" Luis Phillips,
" "	" Hernán Figueroa,
" "	" Manuel Cordero,
" "	" Jorge Gaete,
" "	" Luis Alonso,
" "	" Luis Felipe Laso,
" "	" Guillermo Tagle,
Director de la 1ª Compañía	" Hernán Llona,
" " " 3ª "	" Ricardo Gil,
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert,
" " " 10ª "	" Cesar Ausín,
" " " 13ª "	" Harold Coghlan,
Capitán " " 6ª "	" Enrique Fletcher,
" " " 7ª "	" Guillermo Nuñez, y el Secretario

General que suscribe (Enrique Phillips Rz-P.)
Acta.- Por tratarse de una sesión extraordinaria no se leyó acta.
Se dió cuenta y se trató:
Homenaje Al Director Honorario Don Hernán Figueroa Anguita.- El Superintendente expresó que esta sesión tenía el especial objeto de rendir un homenaje al Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita y cedió la palabra para que explicara el significado de aquel homenaje, al Director Honorario don Jorge Gaete Rojas, quien se puso de pie y expresó más o menos lo siguiente:
Señor Superintendente, señores Directores, señor Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita:

Le pido señor Superintendente, en primer término, que me permita agradecer la singular distinción de que me ha hecho objeto al designarme para ser el portavoz del Directorio en esta ocasión solemne en que queremos tributar un homenaje de gratitud y aplauso por su extraordinaria cooperación al incremento de los recursos materiales con que vive la Institución, a nuestro eminente servidor el Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita.

Ligado a Hernán Figueroa por una amistad ya muy antigua, fiel trasunto de la amistad leal y sincera que existió entre su distinguida madre y la mía, no pudo sino causarme un inmenso placer el honor con que me distinguió el señor Superintendente encomendándome que diga a Hernán Figueroa algunas palabras que traduzcan el agradecimiento que merece por sus obras en beneficio del Cuerpo.

Señor Superintendente, así se explica que con el motivo extraordinario que hoy nos reune, me haya atrevido a dejar de lado mis precarias condiciones, seguro como estoy de que, investido yo del ropaje simbólico y polícromo de esta representación tal alta como inmerecida, mis palabras habrán de adquirir una elocuencia que no me es peculiar, que es la elocuencia de los hechos mismos que motivan esta demostración y que Hernán Figueroa ha realizado para servir a la Institución, no sólo como lo hizo de muchacho con el pitón y la escala sino también con su aporte valiosísimo, incalificable, porque en verdad no encuentro el vocablo adecuado para tanta grandeza, en beneficio nuestro, gracias a su voluntad de servir, gracias a la simpatía de que ha sabido rodearse, gracias a su descollante situación en la política, en cargos de honor y representación popular, y gracias, sobre todo, a su decidido empeño por lograr el feliz termino de todas las empresas que acomete.

Dificilmente otros hombres de nuestras filas habrían podido colocarse como él en semejante sitial de preeminencia, porque su obra está ligada a la vida misma de la Institución. Instituciones como la nuestra, de índole extraoficial esencialmente voluntaria y gratuita están destinadas a vivir siempre escasas de recursos. Hernán Figueroa no pudo conformarse con esta situación y supo armonizar la necesidad de pedir, con el propósito de no dañar nuestra dignidad y nuestra independencia lo que hacía extremadamente dificil proceder y lograr éxito si no se realizaba en las condiciones personales y lograr éxito.

Sería inoficioso que dijera lo que Hernan Figueroa ha realizado por el Cuerpo de Bomberos porque su obra es conocida sobradamente y en las actas de sesiones del Directorio existe testimonio permanente de ello. La recopilación de leyes de la República, a quien la consulte, dirá que hay varias que fueron de su iniciativa y ellas son las que más lo honran y a la vez benefician a nuestra Institución.

Nunca podremos olvidar su iniciativa en la Ley que nos diera en Propiedad este enorme y valioso terreno donde fincan el Cuartel General, la Policlínica, y los Cuarteles de la 3ª, 4ª y 6ª Compañias. Si esto solo fuera lo que obtuvo para el Cuerpo, sería ya motivo de profunda e inmensa gratitud; pero hay tantas otras cosas realizadas por este eminente servidor, que es preferible no enumerarlas, porque debo prolongar este instante en que todos estamos vibrando al tenor de un solo y emocionado sentimiento de gratitud.

Es virtud rara la gratitud, suelen olvidarlas los hombres y no la practican mucho las Instituciones, pero felizmente en el Cuerpo de Bomberos por regla general, no ha sido así. Los retratos que ornan esta sala dan testimonio de los homenajes que se han rendido en ella por servicios eminentes. Aquí se escuchó la voz de un Director que condensó algo que flotaba ya en el ambiente, pidiendo que se demostrara el agradecimiento del Cuerpo a Hernán Figueroa Anguita por su extraordinaria obra en beneficio de la asociación. Y es así como se dió satisfacción a este anhelo, previas algunas conversaciones en las cuales estuve personal intervención, resolviéndose manifestar este reconocimiento en un acto solemne, que es ya un gran homenaje, una sesión de Directorio exclusivamente dedicada para entregarle un pergamino que contiene frases de cariño y pretende testimoniar permanentemente, en palabras indelebles, nuestra gratitud y que habrá de recordarle y le permitirá apreciar como es de sincera, espontánea y profunda la expresión de todos sus compañeros, principalmente de quienes conocemos las iniciativas desplegadas en nuestro favor, que gracias a su tenacidad

extraordinaria, lograron traducirse en leyes y otras disposiciones que significan un bién incalculable para el Cuerpo.
En tiempos remotos solían otorgarse pergaminos o títulos nobiliarios a aquellos servidores que se distinguían en hazañas guerreras, en conquistas o en servicios de otra naturaleza. Este pergamino no es precisamente de esa índole, sino la síntesis sobria y sencilla de nuestra gratitud, tal como corresponde a nuestra Institución hacerlo, porque felizmente el Cuerpo de Bomberos se ha distinguido por la sobriedad en todas sus actuaciones; es la expresión del sentimiento no sólo de quienes tenemos la suerte de representar cargos ante el Directorio, sino de la Institución entera que quiere significarle su gratitud por todas sus obras que la benefician.
Señor Superintendente, señores Directores, yo creo que Hernán Figueroa debe sentirse verdaderamente orgulloso de recibir este homenaje, porque lo conozco a través de esos lazos de amistad, que como dije al principio nos unen desde hace muchos años, y porque así cual es su manera de pensar y de sentir y como quiere al Cuerpo cuando vé que la Institución entera quiere demostrarle ese sentimiento de gratitud y de aplauso por su obra realizada.
Me resulta difícil señor Superintendente terminar estas palabras que he debido pronunciar gracias a su benevolencia, porque no encuentro como decir la satisfacción inmensa que experimento porque mi nombre quede también ligado a este homenaje, ya que las actas habrán de mencionar las sencillas pero sinceras palabras que he pronunciado para decir que es tan grande mi admiración hacia Hernán Figueroa que no titubeo en declarar que lo envidio; envidio la situación de un hombre que en todas sus actividades hizo derroche de energías y aprovechó toda circunstancia para lograr que su nombre forme parte de la historia imperecedera del Cuerpo en los Anales de la Institución. He dicho.
Terminado el homenaje del Director Honorario don Jorge Gaete Rojas, a nombre de la Institución, el Superintendente manifestó que le correspondía hacer entrega al Director Honorario señor Hernán Figueroa Anguita del pergamino que el Directorio acordó conferirle, pero que antes daría lectura a algunas palabras que iban a coincidir con las que pronunciara el señor Gaete.
El texto de las palabras del Superintendente es el siguiente:
Se congrega nuestra institución de bomberos voluntarios sobre una base de idealidad que es el fundamento y el lazo a la vez de nuestras aspiraciones para mantener la eficiencia de los servicios que de nosotros espera la sociedad.
Esos grandes anhelos de cultura y de civismo han sido el patrimonio que hemos heredado de nuestros antecesores en esta gran tarea, son ahora el capital de acción y de progreso con que trabajamos y serán mañana el mejor legado que podamos entregar a las fuerzas nuevas que estamos constantemente llamando a nuestras filas para que sus jóvenes corazones levanten y fortifiquen el inmaculado estandarte del Cuerpo de Bomberos de Santiago.
No nos ha inquietado nunca ese factor de nuestras existencias porque sentimos vivir en nuestros cuarteles esas grandes fuerzas morales o espirituales que son inherentes a las vocaciones que se siguen con fé, con tesón y con aprobado altruismo.
Nuestra inquietud no se despierta ante desconfianzas de ese orden, lo que desgraciadamente no va en armonía con aquella extructura normal y con la abnegación personal que mantiene nuestros servicios, es la fuerza económica de que podemos disponer, con los recursos financieros que requieren las actividades cada vez más complejas que necesitamos desarrollar.
En los 85 años que el Cuerpo lleva de vida, su transformación ha sido visible y admirable. Y los viejos voluntarios que hemos pasado el medio siglo desde que llegamos a sus filas podemos mejor que nadie dar fé de la metamorfosis que hemos presenciado en sus servicios y en sus elementos de trabajo. Lo de entonces era simple y rudimentario, lo de hoy es complejo y perfeccionado. Y la mera contemplación de ese desarrollo nos da idea de los recursos que hemos necesitado acumular e invertir. Todo lo que ese progreso material ha costado, las gruesas cantidades en dinero que hemos debido invertir, ha provenido de la labor tesonera, del entusiasmo siempre renovado y de la acción nunca enervada de sus voluntarios.

Sería largo detallar esos esfuerzos, sería acaso fatigoso en este momento enunciar esos progresos que, por lo demás, están siempre requiriendo el renovarse, en un no desmayado esfuerzo para suponer mañana, lo que adquirido ayer ya hoy requiere sustitución o mejora.
En ese tren de vida, en ese batallar perenne, la necesidad se hace periódicamente más aguda y con ellas se agudizan también nuestras inquietudes.
Es la presencia de esa situación crítica a la que deseo ahora aludir porque coincidió con el acceso a la Superintendencia del Cuerpo de uno de sus más distinguidos voluntarios, don Hernán Figueroa Anguita que ya por sus servicios descollantes había merecido la calidad tan honrosa para el bombero, de Director Honorario del Cuerpo.
Con su clara inteligencia, con su sagaz comprensión de los verdaderos intereses del Cuerpo, el Superintendente Figueroa comprendió que lo primordial en el mantenimiento de sus servicios y en la solidez de su porvenir era darle estabilidad financiera y procurar a todos sus componentes y en particular a sus jefes y administradores una conciencia de que ya el Cuerpo de Bomberos de Santiago no seguiría en la misérrima condición de no saber si al día siguiente no habría como hacer frente a sus compromisos ni costear sus más esenciales necesidades.
Y para ello supo hacer valer su posición de parlamentario y sus influencias sociales y políticas, hasta obtener leyes especiales que nos han dado sucesivos y cuantiosos recursos derivados de distintos ramos de las actividades sociales, a la vez que supo aumentar sin gravamen el patrimonio del Cuerpo con propiedades donde ubicar ventajosamente los cuarteles de distintas Compañias.
Todo eso ha sido su obra personal, que para ser tan constante y tan esclarecida no ha necesitado otro aguijón que su admirable acierto para determinar el verdadero interés del Cuerpo junto con su firme convicción de los grandes destinos de esta querida institución nacional.
El homenaje que hoy le tributamos es modesto en su forma porque va impregnado de la sobriedad que observa el Cuerpo en sus manifestaciones; pero su significado tiene la mayor elevación y alcance porque es la voz de la gratitud de cuanto forman en sus filas, porque es un testimonio de que si el Cuerpo se mantiene en su prosperidad, si el Cuerpo sigue su engrandecimiento ello se deberá en gran parte a sus esfuerzos, a esa labor inteligente y entusiasta del bombero ejemplar que es Hernán Figueroa Anguita.
Señor Director Honorario: pongo en sus manos esta hoja en que van grabadas las expresiones de nuestra gratitud, y con afecto de compañero me atrevo a pedirle que nunca olvide que sus sencillas palabras son sinceras y traducen apenas el más franco agradecimiento de nuestros corazones.
Recibido por el señor Figueroa el pergamino a que ya se ha hecho referencia, expresó sus agradecimientos en la siguiente forma:
Señor Superintendente, compañeros del Directorio:
La verdad es que sin creerme un experto en el manejo de la palabra en razón de mis largos años de vida política, me creía un hombre aguerrido, tenía fé en mis facultades, creía ser capaz de dominarme, pero ahora me doy cuenta que estaba profundamente equivocado.
La emoción que experimento en estos momentos sólo se la podrá explicar un Bombero, un bombero que ha llegado a merecer este homenaje, a mi juicio muy injustificado, pero que repleto de orgullo el alma de quién ha hecho su vida en las filas de nuestra Institución.
El Señor Superintendente ha querido extremar aún más este homenaje designando a mi entrañable amigo Jorge Gaete, con quien hemos llevado vidas paralelas en actividades, porque nuestras vidas marcharon así desde las vidas de nuestras madres que ya han desaparecido. Las palabras con que a estos lazos se refirió mi gran amigo traspasaron mi corazón, con notas no de tristezas, pero que arraigan en lo más profundo de mi alma.
Se ha dicho que el Cuerpo de Bomberos es una de las Instituciones más completas; todos los que militamos en sus filas podemos dar testimonio de ellos, y muy bién han explicado este concepto el Director Honorario don Jorge Gaete Rojas y el Superintendente de la Institución don Guillermo Pérez de Arce.

La gratitud de las Instituciones es escasa, porque es una planta dificil de cuidar y que para crecer y desarrollarse necesita ser regada con gotas de sentimiento, como en este caso lo han hecho con exesiva benebolencia mis colegas del Directorio. Se cree, señor Superintendente, con excesiva benevolencia, tal vez me he sobrepasado para servir a la Institución, concepto ante el cual debo rebelarme, porque creo que todo ciudadano que llega a golpear las puertas de nuestros cuarteles, asume el compromiso moral de llevar consigo aparte de ese otro afán de servir al Cuerpo, no desperdiciar las oportunidades que se le presenten en cualquier actividad de la vida para beneficiarlo y honrarlo.

Ha querido el azar, el destino, la suerte quiza, que todos los encargos realizados a través de mis actividades personales hayan podido cristalizar en ideas que hicieron posible materializar esos anhelos.

Elegido Vice-Superintendente allá por el año 1935 y luego después Superintendente, pude imponerme de esta gran Institución, la más grande e idealista vivía de prestado, que nada era nuestro.

Este Cuartel, al igual que los de la 2ª y 8ª Compañias los ocupábamos debido a una concesión que era necesario renovar. Los cuarteles de la 7ª y 10ª Compañías también se encontraban en parecidas condiciones. Me pregunté como era posible que una Institución que desarrolla su labor con aplauso y respeto de la sociedad pudiera vivir en estas condiciones, y con solo miserables pesos que había que buscar con sacrificio. Creí necesario buscar solución a tal estado de cosas dando a la Institución medios económicos propios y con absoluta independencia del Poder Público porque estimé que el Cuerpo debe vivir, manteniendo su espíritu cívico por sobre todas las cosas, buscando dinero para su mantenimiento, sin recurrir a los recursos ordinarios de la Nación.

He desempeñado en el Cuerpo de Bomberos todos los altos cargos que dan brillo no sólo en la vida bomberil, sino también en la de ciudadano. En el extranjero me precié de ser bombero y tuve la satisfacción de dar una charla para explicar como un ex Senador de la República, representante de su país en Nación extranjera, podía confundir estos rasgos con el título de bombero voluntario.

Expliqué en esa charla la idiosincracia de nuestro Cuerpo su razón de existencia y la idealidad que representa su mantenimiento.

Esta fué la vez de mi vida en que me he sentido más satisfecho de lucir los galardones de nuestra querida Institución ante un auditorio extranjero que le aplaudía.

Pero debo confesar, que la acción que he desarrollado me ha sido absolutamente fácil de llevar a buén término y ello no obstante las dificultades de la tramitación de las leyes, porque encontré voluntad franca para servir a esta Institución que goza de bién ganado prestigio por su honorabilidad, corrección, altruismo y modestia en el desempeño de su gran causa.

Es cierto que actualmente la posición económica del Cuerpo es magnífica, sus balances arrojan un superavit cuantioso y han podido encargarse máquinas modernas para su servicio. Estamos en condiciones de cumplir una de las últimas etapas de renovación del material mayor, estudiada prolijamente por nuestro laborioso Comandante don Enrique Pinaud. Está también por iniciarse la etapa de construcción de nuevos cuarteles. Pero señor Superintendente asoman días preocupantes para la Institución, la prensa da cuenta de que posiblemente una de las fuentes que le proporciona más entradas puede desaparecer. Tengo plena fé y confianza en que toda dificultad será salvada, pero deseo hoy dar la voz de alerta porque sé que los cargos directivos del Cuerpo lo ocupan hombres que quieren al Cuerpo tanto como yo.

Cualquiera que sea mi concurso, la Institución podrá contar con él, sea que los preste desde algún cargo o confundido con el resto de los voluntarios. Ofrezco, pues mantengo mi deseo de servir a la Institución como lo he hecho a través de 37 años.

Está demás que os repita cuanto agradezco este homenaje tan sincero. Este pergamino es sobrio para mí; y a ellas les contaré todo cuanto encierra de grandeza esta Institución y les hablaré también de la benevolencia de los hombres que la componen.

Significará un recuerdo perenne para mí, mis ojos recordarán cada vez que lo lea mis actuaciones en los diversos Cuarteles de las Compañias, los momentos de regocijo y de dolor, los abrazos de felicitación y aquellos de condolencia en funerales, en fin, todo cuanto son para mí los compañeros del Directorio y la Institución toda.
Hay actos a no dudar en la vida del hombre que lo sacan en forma definitiva del lugar en que se hallaba. Esta nueva benevolencia voy a atraerme aún más y yo les aseguro que mi vida seguirá junto a Uds. hasta el momento en que mis ojos no tengan la dicha de divisar vuestros rostros queridos ni los llamativos colores de las casacas de mis compañeros de las diversas Compañias.
Una vez más, mil y mil gracias.
Se levantó la sesión a las 21.30 horas.
(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips

<u>Sesión ordinaria de Directorio en 6 de Junio de 1951</u>.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce, y asistieron:

2º Comandante	Don Eduardo Kaimalís,
3er Comandante	" Arturo Vargas,
Tesorero General	" Roberto Borgoño,
Director Honorario	" Luis Phillips,
" "	" Manuel Cordero,
" "	" Guillermo Tagle,
" "	" Hernán Figueroa,
" "	" Gaspar Toro,
Director de la 1ª Cía	" Hernán Llona,
" " " 2ª Cía	" Víctor Cavada,
" " " 3ª "	" Ricardo Gil,
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert,
" " " 5ª "	" Sergio Dávila,
" " " 6ª "	" Alfredo Fernandez,
" " " 10ª "	" César Ausín,
" " " 11ª "	" Pablo Raffo,
" " " 12ª "	" David Tonda,
" " " 13ª "	" Harold Coghlan,
Capitán " " 7ª "	" Guillermo Nuñez, y el Secretario

General que suscribe (E. Phillips Rz-Peña)
Se deja testimonio de que el 2º Comandante don Eduardo Kaimalís y los Directores de la 4ª, 6ª y 13ª Compañias, señores Eduardo Dussert, Alfredo Fernández y Harold Coghlan, se incorporaron a la Sala después de aceptada la renuncia del Vice Superintendente.
<u>Actas</u>: Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 2 y 4 de Mayo ppdo.
Se dió cuenta y se trató:
<u>1º Renuncia Del Vice Superintendente</u>.- De la renuncia de Vice Superintendente presentada por don Oscar Dávila Izquierdo, basado en que deberá ausentarse del país por algunos meses, circunstancia que lo imposibilita para el desempeño del cargo. Expresó en su renuncia el señor Dávila el ruego de hacer llegar a las Compañias del Cuerpo la expresión de su más vivo reconocimiento por el honor que le dispensaron al designarlo para ese cargo.
Ofrecida la palabra, el Director Honorario don Guillermo Tagle preguntó si la ausencia sería tan prolongada como para tener que aceptar la renuncia a lo que respondió el Superintendente que el señor Dávila permanecería alejado del país, por lo menos, hasta el término del año. Hizo notar también el señor Pérez de Arce que una disposición reglamentaria impide que un cargo permanezca acéfalo por más de tres meses consecutivos. En seguida, antes de proceder a la votación de la renuncia, lamentó que este inconveniente insubsanable impidiera al Directorio continuar contando con la experiencia y los sabios consejos del señor Dávila.

Practicada la votación, la renuncia fué aceptada por los 17 miembros presentes en la sala.
A continuación, el Superintendente, interpretando el sentir del Directorio dejó testimonio de los agradecimientos de este organismo por la cooperación tan valiosa prestada por el señor Dávila en todas las materias que tuvo a su cargo, que fueron numerosas y muchas veces delicadas.
Se acordó fijar a las Compañias el Lunes 11, a las 20 horas, como día para efectuar la elección y se resolvió practicar el escrutinio en sesión que celebrará el Directorio el Jueves 14, a las 19.30 horas.
El Director Honorario don Hernán Figueroa, propuso que el Directorio se acordara el envio de una nota de agradecimiento al señor Dávila por los eminentes servicios prestados a la Institución desde el desempeño de su cargo de Vice Superintendente.
2º Oficiales Del Cuerpo De Bomberos De Lima.- De una nota del Cuerpo de Bomberos de la Provincia de Lima, por la que comunica la elección de los Oficiales Generales, oportunidad que aprovecha para enviar un cordial saludo. Se acordó acusar recibo y agradecer.
3º Subvención Fiscal.- De la transcripción del Decreto Nº 1120 del Ministerio del Interior, de 17 de Marzo último, que asigna al Cuerpo como subvención fiscal por el presente año la cantidad de $ 43.675.
El Tesorero General informó que dicha suma había ingresado en Tesorería.
4º Subvención Fiscal Extraordinaria.- de la transcripción del decreto Nº 1268 del Ministerio del Interior, de fecha 27 de Marzo último, que asigna al Cuerpo, como subvención fiscal extraordinaria, la cantidad de $ 2.500.000. El Tesorero General informó que también había ingresado esa suma en arcas del Cuerpo.
5º Movimiento de fondos Mes de Mayo.- Del movimiento de fondos correspondiente al Mes de Mayo ppdo., que se presenta informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.
6º Creación De Partida De Entradas.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales por el que comunica que en sesión celebrada el 1º del presente, acordó solicitar del Directorio la creación de una nueva Partida de Entradas, asignándole el Nº XIII y designándola "Subvención Fiscal Extraordinaria" a la cual ingresaría el monto percibido del Fisco por ese concepto, que asciende a $ 2.500.000. Como acuerdo consecuencial, propone también crear el item 8 "Adquisición extraordinaria de material" por igual monto, dentro de la actual Partida IV "Adquisiciones de Material". Así se acordó.
7º Rendición De Cuentas.- Del oficio Nº 1605 de 8 de mayo ppdo., de la Superintendencia de Compañias de Seguros y Sociedades Anónimas, por el cual comunica que ha sido aprobada la rendición de cuentas del Cuerpo, correspondiente al ejercicio financiero del año 1950. Al archivo.
8º Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia, recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Compañia	Sobrante
5 años		
Lautaro Baigorría Urtubia	8ª	167
Roberto Martinez Barriales	12ª	177
Mario Mena Bruna	13ª	78
Rodolfo Quezada Montecinos	13ª	5
Gastón Learnio Denegri	13ª	296
Jorge Weiss Benavides	13ª	240
10 años		
Jorge Santelices Pacheco	1ª	445
Carlos Alvarez Yañez	2ª	109
Manuel Gormaz Ruiz Tagle	13ª	387
Luis Middleton Cruz	13ª	--

15 años		
Juan Vega Tornero	10ª	56
20 años		
Teodoro Bourasseau Carvajal	4ª	119
Luis Olivares Carvacho	6ª	37
Julio César Rodriguez Gamboa	12ª	1.491
30 años		
Luis Alonso Gómez	8ª	1.112
45 años		
Fanor Velasco Velásquez	1ª	294

Fueron concedidos los premios.

9º Renuncia Y Reelección Director 2ª Compañia.- De la nota Nº 71 de 18 de Mayo, de la 2ª Compañía, por la que comunica que en sesión del 17 de ese mes, la Compañía reeligió en el cargo de Director al voluntario don Víctor Cavada Yáñez. Al archivo.

10º Reforma Del Reglamento De La 11ª Compañía.- De una nota de fecha 23 de mayo, de la 11ª Compañía, por la cual comunica que en sesión del día 22, se aprobó en su totalidad la reforma del Art. 85, con las modificaciones propuestas por el Directorio. Al archivo.

11º Prórroga Cancelación Emprestito Bomba 11ª Compañía.- De que con fecha 5 de Julio de 1950, el Directorio autorizó facilitar a la 11ª Compañía la cantidad de $ 373.200 en empréstito, para que la invirtiera en la adquisición de una bomba "Fiat"; que con fecha 7 de Mayo la Compañía canceló de esta deuda la cantidad de $ 150.000 y que en vista de que la prórroga concedida para la cancelación total del empréstito venció el 30 de abril último y aún se adeudan $ 223.200, correspondería al Directorio adoptar un pronunciamiento al respecto.

El Director de la 11ª, Dr. Pablo Raffo, explicó al Directorio que en vista de haber resultado necesario introducir algunas reformas a la bomba se requirió enviar a Italia una suma mayor que la presupuestada, lo que ha impedido reintegrar el total de la deuda al Cuerpo. Enseguida, solicitó que se prorrogara el plazo hasta el mes de septiembre próximo. Fué concedida la prórroga.

12º Instalación De Grifos.- De un memorándum del Consejo de Oficiales Generales con el cual pone en conocimiento del Directorio un resumen del informe presentado por el Comandante acerca de la existencia de grifos contra incendio y del estudio que practicó para señalar las necesidades de estos elementos, de conformidad con lo solicitado por la I. Municipalidad de Santiago. Agrega el Consejo que el informe "in extenso" fué transcrito al señor Alcalde.

El Comandante expresa en su informe que sobre la base del mínimo de un grifo por cada 200 metros de vías o de 0.75 Ha., estimado como indispensable para la defensa contra incendio, y considerando la existencia actual según el detalle proporcionado por la Empresa de Agua Potable de Santiago, se llega a la conclusión de que faltan 678 grifos. Deja testimonio de que los grifos son más escasos justamente en las zonas fijadas para la instalación de industrias clasificadas como más peligrosas, zonas ubicadas en los límites de la comuna.

Añade que estimado el valor de cada grifo en $ 15.000, la instalación de los que se ha calculado que faltan representa la apreciable suma de más de 10 millones de pesos, lo que dificulta la solución del problema. Recomienda el Comandante como indispensable que la I. Municipalidad hiciere algo de inmediato, sobre todo en aquellas zonas industriales y peligrosas que están totalmente desprovistas.

El Secretario General explicó que se había enviado este informe al Alcalde porque en visita que se le hizo algún tiempo declaró que estaba dispuesto a destinar en cada presupuesto anual una suma que se entregaría a la Empresa de Agua Potable con el objeto de que procediera a instalar grifos. Señaló por último el señor Phillips cuáles son los sectores más perjudicados por la falta de esos elementos contra incendio.

13º Proyecto De Ley Para Liquidación Beneficios Hipódromos.- De que se había enviado al Club Hípico una nota similar a la que se dirigió a la Sociedad Hipódromo Chile, proponiendo que las carreras de beneficio realizadas en ese Hipódromo el 25 de Abril último se liquidaran sobre la

base de un 23% de la suma jugada y se efectuaran los descuentos que el Cuerpo ha aceptado. Recordó el Secretario General en esta oportunidad que existía un dictamen de la Contraloría General de la República que difiere del que expidió la Superintendencia de Compañias de Seguros, en cuanto a la apreciación de las cifras que significan impuestos. A este respecto, manifestó que había sostenido conversaciones con el Abogado del Club Hípico señor Carlos Vargas Salinas a quién informó de lo resuelto por la Comision de Asuntos Legales y Jurídicos respecto a la interpretación del informe de la Contraloría, y que el señor Vargas ha practicado el estudio de un proyecto de Ley para solucionar las dificultades de interpretación. Añadió el señor Phillips que ha puesto en conocimiento del Superintendente de Compañías de Seguros este proyecto y que cuenta con su aprobación y con el apoyo de varios Diputados con quienes ha conversado, pero que espera obtener igual ayuda de toda la representación de la provincia.
Se dió lectura al proyecto de Ley que dice:
Art. 1º.- Las reuniones de carreras en beneficio de los Cuerpos de Bomberos que se realizan en los Hipódromos del país de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6º de la Ley Nº 5055, de 12 de febrero de 1932, estarán exentas de todo impuesto fiscal o municipal, presente o futuro, que grave estas actividades.
En dichas reuniones se destinarán íntegramente a la Institución beneficiada, las entradas de boleterías que en ellas perciban los hipódromos y el total de la comisión sobre las apuestas mutuas que rija en el momento en que ellas se verifiquen sin otro descuento que los contemplados en las letras b) y d) del Art. 2º de la Ley Nº 5055, de 12 de febrero de 1932, y las establecidas a favor del personal de los hipódromos (1%) y de las Cajas de Retiro y Previsión Social de Preparadores y Jinetes (0.75%), en el Art. 46 inciso 2º de la Ley Nº 9629, de 18 de Julio de 1950.
Art. 2º.- Las disposiciones del artículo anterior se aplicarán igualmente, por los hipódromos, en la liquidación de las reuniones extraordinarias anuales en beneficio de la Pascua de los Niños Pobres, autorizadas por la Ley Nº 7384 de 7 de diciembre de 1942.
Art. 3º.- Deróganse el Art. 1º inciso 2º de la Ley Nº 7384 de 7 de diciembre de 1942 y el último inciso del Art. 46 de la Ley Nº 9629 de 18 de julio de 1950.
Art. 4º.- La presente ley regirá desde su publicación en el Diario Oficial, excepto el Art. 1º inciso 2º, que se considerará en vigor desde el 18 de Julio de 1950.
Informó también al Directorio el Secretario General que la liquidación de las últimas carreras del Hipódromo se encuentra pendiente y que solo se ha entregado al Cuerpo un millón de pesos a cuenta y existe el peligro que si se interpretaran las leyes definitivamente en la forma que lo estima la Contraloría, el Cuerpo tendría que devolver una alzada suma ya percibida por otros beneficios, y es por eso que el proyecto de ley, para obviar ese inconveniente, en su artículo 4º establece como fecha de vigencia del inc. 2º del art. 1º, el 18 de Julio de 1950.
El Superintendente manifestó que el Club Hípico, en respuesta a la nota que se le envió, acepta la proposición del Cuerpo en cuanto a la forma de practicar la liquidación, pero condicionada, bajo la responsabilidad de esta Institución, a lo que se resuelva en definitiva por el Gobierno o sus organismos consultores, en vista de lo cual había estimado que correspondía al Directorio adoptar la determinación del caso.
Sugirió, el señor Pérez de Arce aceptar esa proposición y no utilizar el monto de la suma que corresponde a la parte discutible. En cuanto al proyecto de Ley, expresó que había pedido al Secretario General lo pusiera en conocimiento del Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita y del Superintendente de Compañías de Seguros, que conocen a fondo la materia.
A petición del señor Figueroa se dió lectura a la liquidación propuesta por el Club Hípico, aclarando el Secretario General que se aviene con las conclusiones del informe de la Superintendencia de Seguros, pero no con el dictamen de la Contraloría.
El señor Figueroa Anguita expresó que el proyecto de Ley estudiado por el señor Vargas Salinas viene a variar en su texto lo que el Cuerpo cede a las instituciones hípicas y confirma lo acordado con el Club Hípico. Por lo tanto, le parecía conveniente su dictación, y ofreció hacer

lo posible porque se tramitara rapidamente. Sostuvo el señor Figueroa que la interpretación sana en este asunto, es la del Cuerpo y la de la Superintendencia de Seguros.
El Directorio autorizó aceptar el pago condicional de la suma que corresponde a la liquidación practicada por el Club Hípico con fecha 28 de Abril, que arroja un saldo líquido a favor del Cuerpo ascendente a $ 1.788.513, 34.
El Secretario General sugirió, y fué aprobado, enviar una nota de agradecimiento al abogado señor Carlos Vargas, por la buena disposición que ha tenido para servir al Cuerpo en esta oportunidad.
14º Termino Del Juicio Propiedad De Avda. Vicuña Mackenna Y Rancagua.- De una comunicación de fecha 9 de Mayo del abogado don Julio Phillipi Izquierdo, por la que expresa que el día anterior quedó terminado el juicio sobre la propiedad de Av. Vicuña Mackenna y Rancagua, seguido por el Cuerpo en contra de don Carlos A. Ruiz Tejeda. Añade el señor Philippi que en circunstancias en que iba a alegarse ante la Corte de Apelaciones el recurso interpuesto por Ruiz en contra de la sentencia de primera instancia favorable al Cuerpo, Ruiz prefirió desistir de su apelación con lo cual queda a firme la sentencia de primera instancia que reconoce al Cuerpo de Bomberos todos sus derechos y ordena cancelar la inscripción aparente que existe a favor de Ruiz y que el trámite de proceder a la cancelación de esa inscripción quedaría despachado en los próximos días.
Termina manifestando el abogado señor Philippi que antes de proceder al desistimiento, Ruiz pasó por su oficina a manifestarle que deseaba hacerlo y que se le contestó que procediera como lo estimara más conveniente, pues, de todas maneras perdería el juicio, y que ante esa posición pidió que por lo menos, si se desistía, no se le cobraran las costas y que no vió inconveniente en acceder a ello, ya que el cobro de las costas sería en todo imposible pués dicha persona no tiene bienes conocidos.
El Directorio aceptó lo obrado por el señor Philippi.
A las 19.50 horas se dió la alarma de incendio para calles Miraflores y Merced y se suspendió la sesión de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 2 del Directorio, de carácter permanente.
Constituído en Comité el Directorio, el señor Figueroa Anguita explicó el peligro en que se había encontrado el Cuerpo de perder el juicio iniciado contra Ruiz y se refirió a la forma expedita en que el señor Philippi había llevado a buen término estas gestiones, por lo cual sugirió que se agradeciera en forma muy sincera su actuación. Así se acordó.
A continuación, aprovechando la presencia de la mayoría de los miembros del Directorio el Superintendente dió cuenta de que el Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Ley 8412 había notificado al Cuerpo de que el plazo máximo para la entrega de las propiedades que ocupan los Cuarteles de la 7ª y 10ª Compañias, tal como lo había anticipado el señor Figueroa en la Comisión de Finanzas y Cuarteles, será de nueve meses y que el mismo señor Figueroa había sugerido contratar un empréstito sobre la base de una hipoteca, por el monto de 30 millones de pesos y que anunció haber practicado las diligencias correspondientes ante la Caja de Crédito Hipotecario y la de Amortización para que esta última tomara los bonos que otorgaría la primera de esas Cajas. Creyó conveniente el señor Pérez de Arce que se designara una Comisión formada por el propio señor Figueroa y los Directores Honorarios señores Luis Kappés y Ernesto Roldán, para que practicara el estudio de esa proposición, asesorada por el Tesorero General.
En seguida el Secretario General informó que la Comisión designada para estudiar la participación del Cuerpo en las festividades del Centenario del Cuerpo de Bomberos de Valparaiso estimaba que había cumplido su cometido y que correspondería hacer entrega de sus antecedentes al Consejo de Oficiales Generales para que adoptara las resoluciones que no era de su incumbencia sugerir.
Se manifestaron algunas ideas tendientes a esta participación, con el fín de evitar mayor debate en el momento de resolver sobre el particular.

Se resolvió proponer al Directorio, en la sesión que celebrará el jueves 14, a las 19.30 horas, que trate los puntos considerados en Comité y escuche la lectura de la Memoria del Secretario General, en esa misma sesión.
La sesión se levanto a las 20.20 por no haberse incorporado a la sala ninguno de los Comandantes.
(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips

Sesión extraordinaria de Directorio en 14 de Junio de 1951.-

Se abrió la sesión a las 19.30 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Comandante		Don Enrique Pinaud
2º Comandante		" Eduardo Kaimalís
3er Comandante		" Arturo Vargas
Tesorero General		" Roberto Borgoño
Director Honorario		" Luis Phillips
"	"	" Guillermo Tagle
"	"	" Hernán Figueroa
"	"	" Hector Arancibia
"	"	" Jorge Gaete
"	"	" Gaspar Toro
"	"	" Luis Felipe Laso
Director de la	1ª Compañia	" Hernán Llona
" " "	2ª "	" Víctor Cavada
" " "	4ª "	" Eduardo Dussert
" " "	5ª "	" Sergio Dávila
" " "	6ª "	" Alfredo Fernández
" " "	10ª "	" César Ausín
" " "	12ª "	" David Tonda
Capitán " "	3ª "	" René Tromben
" " "	7ª "	" Guillermo Núñez
" " "	8ª "	" Eduardo Doñas
" " "	9ª "	" Miguel Bustos
" " "	13ª "	" Artemio Espinoza, y el Secretario

General que suscribe (E. Phillips Rz-P.)

Acta: Por tratarse de una sesión extraordinaria no hubo pronunciamiento acerca de acta.

Se dió cuenta y se trató:

1º Escrutinio Elección De Vice Superintendente.- De las comunicaciones recibidas de las trece Compañías dando a conocer la parte pertinente del acta de la sesión en que se efectuó la elección de Vice Superintendente, practicada el lunes 11 del presente, a las 20 horas, de conformidad con la citación de la Secretaría General:

Practicado el escrutinio, arrojó el siguiente resultado:

Por don Jorge Gaete Rojas	6 votos	(1ª, 2ª, 5ª, 7ª, 9ª, y 12ª Compañías)
" " Eduardo Dussert J.	3 "	(3ª, 4ª, y 6ª Compañías)
" " Manuel Tello C.	2 "	(8ª y 11ª Compañías)
" " Italo Martini Z.	1 "	(10ª Compañía)
" " Roberto Borgoño D.	1 "	(13ª Compañía)

El Superintendente expresó que por no haberse producido la mayoría absoluta de votos de Compañía que establece el inciso 2º del Art. 99 del Reglamento General, debería repetirse la elección conforme a lo que dispone el tercer inciso del mismo artículo, concretándose la votación a los voluntarios señores Jorge Gaete Rojas y Eduardo Dussert Joulland, que obtuvieron las dos más latas mayorías relativas.

A continuación propuso la fecha para practicar la nueva elección y ofreció la palabra.

El Director Honorario don Jorge Gaete Rojas manifestó que siempre resulta escabroso referirse a si mismo, pero quizá no lo fuera tanto en esta ocasión si se considera que no iba a referirse a las condiciones que pudiera tener para servir tal o cual cargo, ya que su propósito no era otro que pedir a los Directores que representan a las Compañías que lo habían favorecido con su voto que fueran intérpretes de sus expresiones de la más profunda gratitud por la distinción de que ha sido objeto, pues estimaba una manifestación de cariño inmerecido y un honor inmenso que hubieran querido llevarlo al cargo de Vice Superintendente que es una de las dignidades de nuestra institución.

Añadió que también quería decir a esos mismos Directores y a aquellos de las demás Compañías donde no los tuvo los votos suficientes para resultar proclamado, que es su vehemente deseo y decidido propósito de que su persona no sea nunca causa de disensión ni de discrepancia, lo que se lograría si se elimina su nombre en la próxima elección.

Agregó aún que hablaba basado en una hipótesis y si bien sus palabras pudieran hacerlo parecer vanidosa o pretencioso no lo creyeran así, pués habiendo recibido el suficiente voto de 6 Compañías, creía que podría permitírsele que discurriera sobre la hipótesis que no parece imposible de que, forzadas como van a quedar las Compañías reglamentariamente, a elegir entre dos nombres, algunas de las que no emitieron su voto por el en la primera votación pudieran hacerlo al repetirse esta elección.

Terminó repitiendo que se suprimiría la dificultad que se ha suscitado con la eliminación de su nombre y eligiendo para servir ese elevado cargo a su distinguido amigo el Director de la 4ª Compañía don Eduardo Dussert, que ha dado tantas y tan señaladas pruebas de sus exelentes condiciones para desempeñarlo, en las muchas oportunidades en que ha reemplazado al Superintendente y en el seno de varias Comisiones delicadas.

El Superintendente manifestó que el Directorio debía convocar a las Compañías a nueva elección, conforme a la disposición contenida en el tercer inciso del art. 99 del Reglamento General, y se acordó citarlas para el miércoles 20 del presente, a las 20 horas, y al Directorio para practicar el escrutinio, para el Viernes 22, a las 19 horas.

De conformidad con lo resuelto en Comité en la sesión anterior el Superintendente solicitó el asentimiento de la Sala, que fué otorgado, para tratar las siguientes materias.

2º Emprestito Hipotecario Sobre Bienes Del Cuerpo.- El Superintendente expresó que en Comité había dado a conocer al Directorio la proposición que se ha estudiado con la colaboración entusiasta del Director Honorario don Hernán Figueroa y que reviste capital importancia, de solicitar un empréstito hipotecario sobre bienes del Cuerpo, por el monto de 30 millones de pesos para atender de manera efectiva y breve a la necesidad de construir los cuarteles de la 7ª, 10ª y 13ª Compañías. Agregó que el señor Figueroa ha estado preparando el camino para realizar esa negociación y que el Consejo de Oficiales Generales, al tomar conocimiento de esas diligencias había estimado conveniente proponer al Directorio que la decisión se tomara previo informe de una comisión especial que estudie concretamente si conviene al Cuerpo un empréstito de este volumen, por lo que representa el servicio de su deuda. Agregó que existe la disposición favorable de la Caja de Crédito Hipotecario para conceder los bonos y que la Caja de Amortización los tomaría en descuento.

Propuso enseguida que la Comisión estuviese formada por el propio señor Figueroa Anguita y por los Directores Honorarios señores Luis Kappés y Ernesto Roldán, para que asesorada por el Tesorero General estudiara la negociación y proporcionara su informe en la sesión ordinaria de Julio.

El Director Honorario señor Figueroa expresó que aceptaría gustoso integrar esa Comisión e informó que la operación estaba virtualmente acordada, púes, después de celebrada por el Directorio la sesión anterior había planteado la idea en Comité en la Caja de Crédito Hipotecario, oportunidad en que se acordó efectuar el empréstito por 37 millones de pesos, de los cuales 2 millones se facilitarían al Cuerpo de Bomberos de Ovalle, y que posteriormente conversó con S.E. el Presidente de la República, que debe autorizar la emisión por medio del Ministerio de Hacienda, obteniendo la autorización para solicitarla del señor Ministro, quién

accedió y ordenó al Jefe de la Oficina del Presupuesto que oficiara a la Comisión de Crédito Público en tal sentido. Anadió que antes había logrado que la Caja de Amortización tomará los bonos que se emitieran

El señor Figueroa propuso que la Comisión estuviera constituída también por el Superintendente y por el Secretario General y que se fijaran las facultades que tendrá, porque se va a encontrar con una operación casi realizada y además es conveniente que se la faculte para estudiar la situación general que se va a producir al Cuerpo con motivo de un acuerdo que ya adoptó el Directorio, pues significa tener que reconsiderarlo y además, porque es conveniente aprovechar esta oportunidad de poder efectuar la negociación resolviendo en el momento oportuno.

El Superintendente expresó que la resolución que se deba tomar puede revestir los caracteres de urgencia que bién había señalado el señor Figueroa, y que por eso había propuesto que la Comisión fuera de reducido número y formada por personas especializadas en la materia, porque si bien es cierto que todos los miembros del Directorio son idóneos para cumplir un cometido de esta índole, ellos podrán desarrollarlo en forma más expedita. Agregó que tanto él como el Secretario General tienen la mayor disposición de colaborar, pero personalmente creía que era mejor el nombramiento reducido a los miembros que había propuesto.

El Director Honorario don Héctor Arancibia Laso manifestó que no había tenido oportunidad de asistir a las últimas sesiones del Directorio y por lo mismo no estaba interiorizado de la conveniencia de solicitar o nó un empréstito de esta magnitud. Añadió que estimaba que la Comisión estudiaría si habrá con que afrontar la responsabilidad de cancelar anualmente un compromiso ascendente mas o menos a 2 millones de pesos, por un empréstito que reducido a dinero aportará al Cuerpo más o menos15 millones de pesos; preguntó si el dinero se invertiría en Cuarteles que no producirán renta o en el edificio del Cuartel General; si era tan premiosa la necesidad de hipotecar esta propiedad central; si habrá dinero suficiente para hacer frente a esta deuda, etc. Esos, dijo, le parecía que serían los puntos que debía estudiar la Comisión, pues es posible que algunos crean, siguiendo la tradición normal del país, como ha sido lo de las Cajas de Previsión últimamente, que lo mejor es endeudarse.

Añadió que veía que se habían elegido a personas muy escogidas para proponer un informe que aconseje la inversión que se haría del dinero que se obtuviera. Repitió que no se pronunciaba en un sentido u otro respecto a la negociación, pués el espíritu de empresa y la visión del Director Honorario señor Figueroa seguramente lo ha llevado a proponerla después de un plan bién meditado con miras a los intereses generales del Cuerpo, procurando que la responsabilidad sea la menor.

El Secretario General informó al Directorio que diversas razones aconsejaban obtener una suma considerable de dinero que permitiera construir el cuartel de la 13ª Compañía, que se encuentra ubicada en un local prácticamente derrumbado, y los de la 7ª y 10ª Compañías que deben desalojar sus actuales propiedades conforme a lo resuelto por la Comisión Ejecutiva de expropiación de ese sector. Al efecto, leyó la nota del Presidente de la referida Comisión que notifica al Cuerpo que el desalojo debe hacerse a más tardar en un plazo de 9 meses, de modo que todas las esperanzas de prórroga se han perdido.

El Director de la 1ª Compañía expresó que en la Comisión de Finanzas y Cuarteles se ha considerado que la 10ª y 13ª Compañías destinen parte de su terreno a edificación que proporcione renta, y que en lo que respecta a la última, esa superficie es de gran extensión.

Con estos antecedentes, se acordó designar la Comisión, constituída por el Superintendente y el Secretario General, y los Directores Honorarios señores Luis Kappés, Hernán Figueroa y Ernesto Roldán, y asesorada por el Tesorero General.

3º Centenario Cuerpo Bomberos Valparaíso.- El Superintendente manifestó que la Comisión designada para estudiar la participación del Cuerpo en las festividades del Centenario del Cuerpo de Bomberos de Valparaiso estimaba cumplido su cometido y proponía que los detalles que falta reglamentar, se encargara de estudiarlos el Consejo de Oficiales Generales, lo que el estimaba aconsejable, como asi mismo que algunos se encomendaran a la propia

Comandancia. Añadió que ignoraba lo que había resuelto la 1ª Compañía respecto a la petición de que se facilite al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, si lo estima conveniente, la Bomba "Central", y dijo que lo había visitado el Secretario General de ese Cuerpo de Bomberos para solicitarle una pronta resolución respecto a variados asuntos que es necesario finiquitar.

El Secretario General informó al Directorio, a petición del Director Honorario señor Arancibia Laso, en que podría consistir la actuación del Cuerpo en esos actos y expresó que la Comisión especial se había limitado a esbozar lo que podría hacerse, con el programa a la vista y que fué así como el Directorio acordó colocar una placa conmemorativa en el monumento "Al Bombero" de esa ciudad, y obsequiar un objeto de arte al Directorio de esa Institución.

En cuanto a la presentación del Cuerpo, el Secretario General dijo que significaba un escollo resolverlo a la Comisión, la cual, por lo mismo ha pedido que el Consejo de Oficiales Generales, proponga lo que corresponderá resolver acerca de ese y otros variados puntos que es necesario precisar. Agregó que se había trasladado a Valparaíso para solucionar con las autoridades bomberiles de allá diversas dudas que se presentaban y que durante su visita pudo encontrar un objeto de arte que en nada desmerece del que el Directorio había resuelto adquirir y su valor es casi igual a la mitad de lo que costaba el primero.

El señor Arancibia Laso calificó como digna de encomio la actuación del Secretario General y expresó que no veía inconveniente en que el Consejo de Oficiales Generales resolviera lo que habrá de hacerse, pero hizo notar que poco a poco el Directorio iba desprendiéndose de sus atribuciones. Añadió que en vista de la trascendencia que tendrá la celebración del Centenario del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, le parecía que habría sido digno que el Directorio entrara a ver como se va a presentar el Cuerpo, pués la ciudad de Valparaíso ha tomado esta celebración como una verdadera fiesta nacional. Dijo también que le parecía que el Consejo de Oficiales Generales, si el Superintendente no tenía inconveniente en que el Directorio especialmente conociera el programa que se debería desarrollar, terminaría por facultar al propio Superintendente y al Comandante o quizá a la misma Comisión que resolviera acerca de la materia, y bien pudiera ser que algunos Directores estimaran que fuere el propio Consejo de Oficiales Generales el que adoptara la resolución, pero que a él le parecía que la representación del Cuerpo no debería ser escasa, sino constituido tal vez por 8 o 10 voluntarios de buena presencia y acreedores a representar a la Institución. Además, dijo, habrá algunos que no quieran asistir por estar disputando premios, y a esos habría que darles sus asistencias, y en fin así como estos habrán diversos otros detalles que estudiar.

Terminó manifestando que no se oponía a que el Consejo de Oficiales Generales practicara los estudios, pero que había conveniencia que cuando lo haya terminado, se cite al Directorio y se le de cuenta del programa y de los actos que van a ejecutar los que formen la delegación.

El Superintendente expresó que no ha habido ningún propósito de substraer al Directorio en el estudio de este asunto, ya que se ha debatido en este organismo la actuación que tendrá el Cuerpo desde la sesión de octubre del año ppdo., y este organismo ha ratificado el nombramiento de una comisión que ya existía desde hace algún tiempo, con facultades de que propusiera todo lo que estimara del caso y fué así como el Directorio acordó la colocación de la placa conmemorativa y el obsequio de un objeto de arte.

Añadió el señor Pérez de Arce que había propuesto entregar al Consejo el estudio de lo que aún no se ha resuelto, por ser simples medidas ejecutivas e informó que ya se ha conversado con las Compañías acerca del envío de delegaciones de 10 hombres, porque no se dispondrá de alojamiento para un mayor número.

Prosiguió el debate precisando algunas ideas generales y se estimó que los voluntarios que asistieren en exceso sobre la delegación oficial deberían formar con la Compañía de canje; se dió a conocer la parte del programa de Valparaíso en que actuaría el Cuerpo de Bomberos de Santiago; se conoció la resolución de la 1ª Compañía de facilitar la bomba "Central" para la exposición bomberil retrospectiva y se resolvió encomendar al Consejo de Oficiales Generales el estudio de los detalles aún no fijados y que se daría cuenta de las resoluciones y proposiciones que sugiera en la próxima sesión que celebre el Directorio.

El Comandante manifestó que siempre ha entendido que el Consejo de Oficiales Generales no tomaría resoluciones que no le incumbieran y que por lo mismo el acuerdo del Directorio había sido acertado al encargarle el estudio de los asuntos no finiquitados, pues habrá de determinarse la forma en que se concederán asistencias de abono a los actos que ocurran o se desarrollen en Valparaíso como a los de Santiago, e indiscutiblemente corresponderá al Directorio resolver en definitiva y autorizar los gastos en que se incurra por la movilización de personal.

4º Organización De Los Cuerpos De Bomberos Del Ecuador.- Del oficio Nº 5353 del 5 de Junio, del Departamento Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el que transcribe una petición del Hon. señor Jorge Fernández, Encargado de Negocios a. i. del Ecuador, formulada a nombre de su Gobierno, por el que solicita la intervención del señor Ministro de Relaciones para que obtenga que una delegación de miembros del Cuerpo de Bomberos de Santiago, a la cual se pagarían sus gastos, viaje al Ecuador a estudiar el funcionamiento de los Cuerpos de Bomberos de ese país y aconseje la más adecuada organización de tales instituciones, y de la transcripción del oficio Nº 328/61 de nuestra Embajada en Quito, por el cual hace notar los deseos del señor Ministro de Previsión Social y Trabajo, para que esa Comisión, que podría estar compuesta por dos personas, se designe en cuanto sea posible, en vista de la urgencia con que se pretende realizar la reorganización.

El Superintendente hizo notar que esta petición era de alta significación, pués reviste un verdadero reconocimiento a la labor que desarrolla el Cuerpo y una distinción especialísima.

El Director Honorario señor Arancibia Laso calificó en igual forma la petición y estimó que el Cuerpo podría estar espléndidamente representado por el Comandante y algún otro miembro del Cuerpo, pero si así no fuere posible, le pareció que no era fácil encontrar las personas de suficiente criterio y claridad de juicio para desempeñar tal misión.

Expresó también el señor Arancibia que había otra consideración digna de ser tomada en cuenta, cual sería la de que enviaran los ecuatorianos una delegación a Santiago, porque no es fácil hacerles conocer el resorte interno de nuestra organización y nunca podrán formarse una conciencia exacta de su valor sin apreciarla en pleno funcionamiento.

Sugirió hacerles saber que el Cuerpo de Bomberos pone sus servicios y su organización a disposición de la Comisión que designen, sin que esto signifique una descortesía, e iniciar conversaciones ante el señor Encargado de Negocios para conocer el criterio sobre esta proposición.

Tanto el Superintendente como el Director de la 1ª Compañía estimaron muy atinada y más práctica la proposición del señor Arancibia, porque no significaría mayor gasto para ellos y les permitiría recibir la enseñanza en el terreno mismo.

Se encomendó al Comandante y al Secretario General practicar estas conversaciones y se resolvió no adoptar pronunciamiento alguno mientras no se conozca el modo de pensar respecto a esta contraproposición, sin perjuicio de contestar desde luego a esta cortesía.

5º Donación.- De la donación de $ 4.000 efectuada por el Frigorífico Giuliano y Cía. Ltda., destinada a los servicios del Carro Técnico, por los servicios que prestó esta pieza de material a esa firma. Se acordó agradecerla.

6º Beneficio 12ª Compañía.- *(no se encuentra este punto "subrayado")* De la nota Nº 74 de la 12ª Compañía, a la cual acompañó la liquidación de la función de beneficio efectuada en el Teatro Alcázar y que arrojó un saldo a su favor ascendente a $ 103.505. El Superintendente hizo llegar sus parabienes a la Compañía por este feliz resultado.

7º Romería Alberto Vilar.- De la nota Nº 15 de la 9ª Compañía, de fecha 6 de Junio en curso, por la cual solicita la autorización del Directorio para efectuar una romería el 15 de Julio próximo en homenaje a la memoria del mártir Alberto Vilar Donati, en ocasión del 10º aniversario de su fallecimiento.

El Superintendente estimó que correspondía al Directorio asociarse a este homenaje y se acordó citar al Cuerpo a dicha romería, facultando a la Mesa para que designe al miembro del

Directorio que hará uso de la palabra en esa oportunidad, y al Comandante para fijar los detalles de su realización.

8º Memoria Del Secretario General.- En vista de lo avanzado de la hora el propio Secretario General propuso que la lectura de la Memoria del servicio a su cargo, correspondiente a 1950, se efectuara en una proxima sesión.

El Director Honorario don Jorge Gaete propuso que se fijara fecha para escuchar el interesante documento que daría a conocer el Secretario General al Directorio, por cuanto, además de ser una obligación reglamentaria, una deferencia obligaba a proceder en esa forma.

El Superintendente estimó que no se faltaría a la deferencia escuchando la lectura de ese documento en la próxima sesión.

9º Centenario Cuerpo Bomberos Valparaíso.- El Director de la 2ª Compañía, don Víctor Cavada, volviendo a la materia, formuló algunas consultas respecto a la representación del Cuerpo en esos actos y al respecto fué informado por el Secretario General, y por los Directores de la 1ª y 12ª Compañías, señores Hernán Llona y David Tonda, como igualmente por el propio Superintendente.

Se levantó la sesión a las 20.45 horas.

(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips

Sesión extraordinaria celebrada en 22 de junio de 1951.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Comandante	Don Enrique Pinaud,
2º Comandante	" Eduardo Kaimalís,
3er Comandante	" Arturo Vargas,
Tesorero General	" Roberto Borgoño,
Director Honorario	" Luis Phillips,
" "	" Guillermo Tagle,
" "	" Hernán Figueroa,
" "	" Héctor Arancibia,
" "	" Jorge Gaete,
" "	" Gaspar Toro,
Director de la 1ª Compañía	" Hernán Llona,
" " " 2ª "	" Víctor Cavada,
" " " 3ª "	" Ricardo Gil,
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert,
" " " 5ª "	" Sergio Dávila,
" " " 6ª "	" Alfredo Fernández,
" " " 9ª "	" Carlos Bastías,
" " " 12ª "	" David Tonda
Capitán " " 7ª "	" Guillermo Nuñez,
" " " 8ª "	" Eduardo Doñas,
" " " 13ª "	" Artemio Espinoza, y el

Secretario General que suscribe (E. Phillips Rz-Peña).

Acta.- Por tratarse de una sesión extraordinaria, no hubo pronunciamiento acerca de actas.

Se dió cuenta y se trató:

1º Escrutinio Elección de Vice Superintendente.- De las notas con que las trece Compañías comunican la parte pertinente del acta de la sesión en que se efectuó la elección de Vice Superintendente, celebrada el 20 del presente, de conformidad con la citación de la Secretaría General, y que debió concretarse a los voluntarios señores Jorge Gaete y Eduardo Dussert, en atención a lo dispuesto en el tercer inciso del Art. 99 del Reglamento General.

Practicado el escrutinio, arrojó el siguiente resultado:

Por don Jorge Gaete Rojas	8 votos	(1ª, 2ª, 5ª, 7ª, 8ª, 9ª, 10ª, y 12ª Compañías)
" " Eduardo Dussert J.	5 "	(3ª, 4ª, 6ª, 11ª y 13ª Compañías)

El Superintendente expresó que por haberse producido la mayoría que establece el inciso 2º del art. 99 del Reglamento General, proclamaba Vice Superintendente del Cuerpo, por lo que resta del presente año, al voluntario de la 5ª Compañía y Director Honorario del Cuerpo, don Jorge Gaete Rojas. Enseguida invitó al señor Gaete ocupar su lugar en la Mesa.
El señor Gaete se excusó de hacerlo y pidió que se le permitiera decir algunas palabras, expresando más o menos lo siguiente:
Señor Superintendente, en realidad es bién dificil encontrar en medio de emociones tumultuosas, la frase adecuada, las palabras que correspondan para expresar mi gratitud a todos los que han querido señalarme para ocupar, como lo dije en la sesión anterior, una de las dignidades del Cuerpo. Este honor tan grande como inmerecido, me llena de orgullo y crea en mí un deber de gratitud inmenso, inexpresable, para aquellos que quisieron señalarme como la persona, el voluntario capacitado para servir tan alto cargo.
Ya dije en la sesión pasada las razones que tenía para pedir que mi nombre fuera eliminado, y esas son en síntesis que no he deseado nunca que figurase como emblema de división y siempre he querido que permanezca callado, pues estimo que ya hice mi época en el Cuerpo de Bomberos sirviendo a la medida de mis fuerzas y capacidad los cargos para los cuales fuí designado.
El Directorio, por iniciativa de una de las Compañías, a la cual se sumaron otras indicaciones en igual sentido, me confirió el derecho a sentarme en este sillón, de lo cual no me envanezco, porque no es que crea que he sido un buen servidor, sino más bién que los que ocupan aquí su lugar, estimaron que los servicios de Jorge Gaete lo hacían acreedor a esta distinción.
Olvidé en la sesión pasada expresar la idea que traía más fija en mi mente y esto fué causado seguramente por la emoción que produce en los hombres modestos ver que se les señale para ocupar cargos elevados, y el olvido consistió en no declarar que prefiero este sillón que me permite disfrutar del placer de reunirme con mis apreciados colegas del Directorio, y a la vez tomar parte en los debates que origina el estudio y resolución de los graves problemas que afronta la Institución, y que constantemente están golpeando a sus puertas.
Quiero pedir a los Directores de las Compañías que emitieron su voto por mí y a los de aquellas en que hubo también algunos voluntarios que se unieron a los otros en esa actitud que aprecio como inmenso cariño hacia mi persona, mis agradecimientos por haber querido sumar su voto como para decir y hacer que mi nombre fuese el que habría de resultar proclamado.
Es bién dificil encontrar una frase que refleje fielmente cual es mi parecer respecto a esta elección. Soy el más decidido partidario de que haya la más grande libertad en las elecciones y por consiguiente considero lógico que no todos voten por una misma persona, y sólo las elecciones efectuadas así son las bién hechas. Por eso agradezco a todos los que han permitido que se me proclame para un cargo de la mesa directiva de esta Institución, modesta pero grande, a la cual he servido durante más de 42 años. Cualquiera que me escuche, cualquiera que tenga alma de bombero, no así lo que por simple pasatiempo o por otros motivos han venido a ocupar un lugar en nuestras filas, habrá de convencerse de que no tengo sino la más acendrada voluntad de respetar nuestros postulados y de servir con abnegación nuestro lema “Constancia y Disciplina”. Pero no se me oculta que alrededor de esto hay otras cosas, que debemos considerar y estamos en el deber de no silenciar.
Señor Superintendente, llegan hasta mis oídos los ecos de expresiones que personalmente me halagan porque sin duda alguna un hombre modesto, que no tiene otro mérito que ser bombero no puede sino sentirse halagado si se dice de él lo que según esas versiones se ha dicho de mí: que mi persona no merece reparo, que podrían votar por mí en otras condiciones. Pero yo me pregunto por qué sucede esto, por qué damos vueltas y más vueltas para decir que los que pertenecen a determinadas Compañías no han de ser más los señalados para ocupar los cargos; acaso los que vestimos esta modesta casaca verde que vistieron allá en 1873 hombres tan distinguidos, qué después fueron reemplazados por sus hijos, y así de generación en generación han servido al Cuerpo y han sido muchos de ellos merecedores a ocupar un lugar en la galería de retratos de esta sala, no podemos o no tenemos ascendiente para ocupar

algún cargo; por qué me pregunto los que vienen de aquí o de allá han de quedar excluídos o señalados para determinadas funciones? Esto es algo sintomático. En mi modo de pensar, con profundo dolor lo digo hay algo malo en el Cuerpo, un principio de descomposición, de discordia, que hay que eliminar, pues no puede mantenerse en esta Institución de hombres de buena voluntad, dispuestos a servir, a sacrificarse y a ser útiles a la sociedad en que vivimos.
No hallo como corresponder a esta señaladísima distinción, como corresponder a esta confianza que se me quiere dar, y no he dejado de pensar que los instantes que vive el Cuerpo aconsejarían no prolongar la acefalía del cargo, porque si bién es cierto que nuestra organización es tan perfecta que provee debidamente a los reemplazos no es menos cierto que el servicio no es tan eficiente como cuando están esos cargos servidos en propiedad.
Todas estas cosas que acuden a mi mente me hacen decir ¿Podría un hombre que pertenece a una Compañía como la 5ª, de la cual nuestro Comandante aquí presente tal vez podrá decir cómo ha servido y sirve al Cuerpo; un hombre que lilita en esa Compañía, que no ha cobijado bajo su techo sino a quienes en todas las actuaciones de su vida han demostrado caballerosidad y corrección, sin otra divisa que el "trabajo y la disciplina", podría, digo, aceptar un cargo mediando las circunstancias señaladas?
En estas condiciones, señor Superintendente, pido a Ud. mil perdones por esta larga disquisición y lo mismo a los colegas y a los Directores de Compañías, a los cuales pido otro servicio más, que sean fieles intérpretes de mis palabras y hagan saber a sus voluntarios que estoy imposibilitado moralmente para desempeñar el cargo de Vice-Superintendente del Cuerpo.
Por consiguiente, señor Superintendente, no queda otra cosa que declararlo vacante y elegir a quien puede desempeñarlo. Soy el primero que hago votos por la tranquilidad y armonía dentro del Cuerpo y por lo mismo pido que busquemos con serenidad y altura de miras al candidato que reuna las condiciones que se hacen necesarias. He dicho.
El Superintendente después de manifestar que el Directorio había escuchado con pesar las palabras de renuncia del señor Gaete, ofreció la palabra.
El Director Honorario don Héctor Arancibia Laso manifestó que iba a procurar ser sintético al usar de la palabra, no obstante que la forma como había planteado el debate el Director Honorario señor Gaete, podría dar origen a una discusión.
Expresó que el discurso interesantísimo del señor Gaete era una verdadera lección de civismo y en el había explicado como entiende servir y como ha servido siempre a la Institución. Agregó que la alarma que le ha producido no recibir los votos de todas las Compañías era injustificada, porque si bién es cierto que antiguamente se producían las elecciones por unanimidad, ahora esto no ocurre porque también se ha infiltrado en el Cuerpo ideas, a su juicio, más democráticas y ello ha quedado de manifiesto en las últimas elecciones de Superintendente, y ni el señor Morales Beltramí ni el actual y distinguido Superintendente se han sentido ofendidos, porque el resultado de esas elecciones no puede significar menoscabo.
Informó que en el debate producido en la 6ª Compañía se hicieron los elogios de los señores Dussert y Gaete, por lo demás muy merecidos para ambos, puesto que los dos han prestado útiles servicios al Cuerpo, y qué el dijo que no se buscara para los cargos directivos unicamente en la 1ª y en la 5ª Compañías lo que no significó discriminación para nadie, sino la necesidad de buscar personas que no pertenezcan a una Compañía determinada. Hizo ver que había conveniencia en que no todos los cargos directivos estén siempre servidos por Voluntarios de unas mismas Compañías, lo que a su juicio no iba en desmedro de la persona de don Jorge Gaete. Declaró que personalmente había votado por don Eduardo Dussert, pero que también hizo un elogio caluroso a don Jorge Gaete, su querido amigo y Director Honorario.
En cuanto a lo expresado por don Jorge Gaete referente a dejar acéfalo el cargo para proveerlo con quién resulte elegido en una nueva votación, expresó que creía que habiendo resultado proclamado le correspondía asumirlo y por consiguiente pasar a ocupar su sillón.
Dijo que si se llegaba a la votación el se pronunciaría por el rechazo. Añadió que estaba cierto que, todas las Compañías, incluídas las 5 que emitieron su voto a favor de don Eduardo

Dussert, se sentirán satisfechas de que acepte el cargo. Rogó por último al señor Gaete que pensara que las discrepancias no pueden significar censura y menos siquiera que no vaya a contar en alguna Compañía con el aprecio y la estimación a que es acreedor.
El señor Gaete manifestó que no podía sino agradecer mucho las palabras del Director Honorario señor Arancibia, pues nunca pensó recibir de él expresiones contrarias a su persona, por la amistad que los une y principalmente porque es bombero digno de serlo. Dijo en seguida "El señor Arancibia estima que yo discrepo en el fondo en la manera de apreciar ésta elección" y al respecto repitió que ya había manifestado que era partidario de esa libertad absoluta de votar por quien se quiera, pero que siempre esto no se produzca en una dispersión completa. Hizo notar también que era necesario no segarse y pensar en lo que significa este verdadero juego producido ultimamente en las elecciones, porque está muy bién que exista la libertad, pero no debe oponerse acudiendo a la palabra "democracia", tan socorrida, para que cada Compañía vote por un voluntario distinto, porque eso ya sería desorden.
Recalcó también el señor Gaete que en el caso actual, como se trata no de una elección la repetición de otra anterior en la cual no hubo la mayoría reglamentaria para tal caso, lógico era pensar que el nombre que obtuvo mayores sufragios habrían de sumarse otros votos para producir elección prestigiosa y nó una dispersión. Añadió que quien los mirara a la cara podría ver que estar tan lejos de su ánimo la ambición como la falta de voluntad para servir y que si en otras circunstancias hubiere de haber aceptado el cargo, habría sacado fuerzas de su propia debilidad para servirlo como cumple hacerlo a un bombero y voluntario de la 5ª Compañía, pero sí como volvía a decir, se trataba de buscar armonía, si ya dijo en la sesión anterior que era el menos indicado para ese cargo, su ánimo no fué otro que eliminar su nombre, y por eso le causó extrañeza que no se hubiera elegido a su contendor don Eduardo Dussert, a quién el Directorio ha visto sirviendo con tanta eficiencia en diversas comisiones y trayendo hasta este organismo su apreciada opinión.
Terminó el señor Gaete manifestando que creía tener derecho a que se le creyera que no quiere ni ha querido que su nombre sirva para dividir, que no estuvo en su mano hacer otra cosa que pedir que lo eliminaran, y solo podía agregar que si empleó los vocablos acefalía o vacancia, sólo quiso recalcar con ellos su formal y absoluta renuncia, pués sería pretencioso de su parte pensar siquiera que el cargo pudiera declararse acéfalo por no haberlo aceptado y eso implicaría también ignorancia de su parte, o falta de dominio de sus facultades.
El Director de la 1ª Compañía don Hernán Llona expresó que agregaba sus deseos a los del señor Arancibia Laso porque el señor Gaete aceptara el cargo y le pidió que recapacitara, pues como muy bién lo había dicho el propio señor Gaete, el Cuerpo pasa por momentos difíciles y si ha habido un numero grande de Compañías que ha visto en él la persona para servir el cargo de Vice Superintendente, estimaba que no podría defraudar esas esperanzas. Recordó también que era conveniente que la Institución se presentara con todos sus Oficiales Generales en la celebración del Centenario del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso.
El Superintendente propuso poner en votación la renuncia y se adhirió a esta idea el Director Honorario señor Tagle Alamos, por estimar que era del caso conocer la opinión privada de cada uno de los miembros del Directorio.
El señor Gaete se retiró de la Sala, con el asentimiento del Superintendente.
La votación arrojó el siguiente resultado:
Por el rechazo, 22 votos, número igual a la unanimidad de los miembros presentes.
El Director Honorario señor Tagle Alamos dijo que este resultado manifestaba claramente el aprecio de que goza el señor Gaete y formuló algunas consideraciones acerca de la forma en que se debería proceder para procurar un mejor acuerdo antes de efectuar las elecciones, procedimiento que se aplicaba antiguamente.
El Superintendente hizo notar que esos eran recursos extraoficiales y fuera del Reglamento y refiriéndose a la votación calificó de satisfactorio y halagador el resultado, porque demostraba que se impone el bien del Cuerpo sobre otras consideraciones.

Se acordó por último designar una Comisión integrada por el Comandante, los Directores Honorarios señores Luis Phillips, Guillermo Tagle y Héctor Arancibia y los Directores de la 3ª y 4ª Compañías señores Ricardo Gil y Eduardo Dussert, para que comunique al señor Gaete el resultado de la votación y trate de conseguir el desistimiento de su resolución de no aceptar el cargo.

2º Producto Carreras De Beneficio.- De una comunicación del Club Hípico, a la cual se acompañaba cheque por la cantidad de $ 1.788.513.84, que corresponde al saldo líquido de la liquidación condicional de las carreras de beneficio efectuadas el 25 de abril último. Se acordó acusar recibo.

3º Memoria Del Secretario General.- El Secretario General expresó que conocía el pensamiento del Superintendente quién, por deferencia a él, deseaba que se leyera a continuación la Memoria del año 1950, pero que en conocimiento de que el Comandante tiene citados a los Capitanes a una Junta que deberá celebrarse a las 20.30 horas, para darles a conocer lo que resuelva el Directorio acerca de la participación del Cuerpo en las festividades con ocasión del centenario del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, cree que sería conveniente postergar la lectura para la próxima sesión ordinaria, que tendrá muy poca tabla. Hizo notar que el hecho de que se haya postergado su lectura ya en tres sesiones se debía unicamente a que se han celebrado dos extraordinarias.

Fué acogida la indicación del secretario General.

4º Centenario Cuerpo De Bomberos De Valparaiso.- Se dió a conocer una Minuta del Consejo de Oficiales Generales, con los siguientes acuerdos y proposiciones que formula a la consideración del Directorio:

a) Proponer al Directorio que la delegación oficial esté constituída por 10 voluntarios de cada Compañía, incluído en este número a lo menos un Oficial.

b) Recomendar a las Compañías consultar la permanencia en Santiago de dos Oficiales de Mando y asegurar el número de voluntarios activos necesario para la concurrencia a cualquier acto del servicio y no dejar desguarnecida a la ciudad.

c) Movilizar a la delegación en uno o dos carros de ferrocarril, que se agregarían al expreso de las 11.45 horas del viernes 29, y al regreso, al expreso de las 17.45 horas, del domingo 1º de Julio. La Empresa de los ferrocarriles hace una rebaja del 25% sobre el precio de la tarifa establecida.

d) Informar a las Compañías de que la invitación al baile de gala del Casino Municipal de Viña del Mar es sólo para los miembros del Directorio y un Oficial por cada Compañía. Pueden asistir otros voluntarios, pero deberán pagar $ 250 c/u por la inscripción.

e) Informar también a las Compañías de que el almuerzo de camaradería concurrirán invitados los miembros de la delegación oficial, pero que podrán asistir otros voluntarios, pero deberán pagar $ 60 c/u los primeros 10 en exceso sobre el número que forme la delegación y $ 120 c/u los otros en exceso sobre los 20 anteriores.

f) La delegación de la Comandancia estará constituída por el Comandante, el 3er Comandante, 3 Inspectores Generales y 3 Ayudantes Generales.

g) Recomendar a las Compañías que los voluntarios tengan dos pares de pantalones blancos y que lleven cotona de cuero porque la concurrencia al Ejercicio General, en caso de lluvia, será en ese uniforme de trabajo.

h) En cuanto a las asistencias, se acordó proponer al Directorio que deberían tenerlas de abono los miembros del Directorio, los Oficiales de la Comandancia y los voluntarios que formarán la delegación oficial, a los actos obligatorios que ocurran en Santiago desde el Viernes 29 de Junio a las 11 horas hasta las 24 horas del domingo 1º de Julio y, además, a los actos que ocurran o se desarrollen en Valparaíso, mientras se encuentren en ese puerto, según la pauta que, al respecto, fije ese Cuerpo de Bomberos.

i) Es necesario dar a conocer las reservas de hoteles, indicando nombres y, en lo posible, acomodando dos personas, por pieza; igualmente dar a conocer el número de mesas que se desee reservar para el baile de gala en el Casino Municipal; cuántos voluntarios asistirán al

almuerzo de camaradería, de las Compañías que no tienen canje, y señalar el numero de voluntarios que necesitará alojamiento en la I.M.C.A.
El Secretario General manifestó, en cuanto a los voluntarios que estuvieren disputando premios de asistencia, que el Acuerdo Nº 52 del Directorio, de carácter permanente, declara que para los efectos del artículo 123 del Reglamento General, se entiende que son de abono las asistencias que se obtienen de conformidad con lo dispuesto en el Art. 118 y dió lectura a las disposiciones que menciona el referido Acuerdo.
En seguida el Superintendente ofreció la palabra a los señores Directores, por si deseaban formular alguna consulta o aclaración respecto al Memorándum que fué leído.
El Director Honorario don Luis Phillips consultó acerca de las asistencias a que tendrían derecho los voluntarios que concurrieran en exceso sobre el número que forme la delegación oficial de cada Compañía, consulta a la cual se adhirió el Director Honorario señor Héctor Arancibia; y el Secretario General respondió que estos últimos tendrán derecho solamente a las que les dé el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, si sus Compañías tienen canje con alguna de las de allá.
El Comandante hizo presente que los Capitanes le han planteado un punto sobre el cual existen dos tendencias y que consiste en establecer en qué situación quedarán los voluntarios de las Compañías de canje que concurran libremente, esto es, sin formar parte de la delegación oficial, para los efectos de la formación, pués algunas Compañías han estimado preferible que sus voluntarios formen en la columna del Cuerpo de Bomberos de Santiago y otras creen que es más correcto para los efectos de la uniformidad que se limite la formación al número que integre la delegación oficial.
Los que opinan por engrosar las filas del Cuerpo de Bomberos de Santiago, manifestó el Comandante, arguyen que esta Institución concurrirá con sus Oficiales de mando y con su estandarte y que, en algunos casos, unas y otras de las Compañías de canje no tienen uniforme de color igual, lo que haría desmerecer la presentación de esas Compañías.
Tanto el Director de la 1ª Compañía, don Hernán Llona, como el Superintendente y el Director Honorario señor Figueroa Anguita, opinaron que era preferible limitar la columna del Cuerpo al número de voluntarios que se determine para formar la delegación oficial.
El Director de la 1ª Compañía expresó que podría ofrecer dudas la anotación de las asistencias de abono, porque creía que las delegaciones estarían constituídas por voluntarios determinados y podría ocurrir que, por cualquiera circunstancia, uno o más de ellos no pudieran presentarse a algunos actos.
El Comandante recordó que en el Memorándum se dice que la lista de asistencias de abono se confeccionará de acuerdo con la pauta que señale Valparaíso y que para efecto se pasará lista a los presentes, sin que se haga hincapié si ocurre un reemplazo, porque lo que interesa es que asista el número que se señale para formar la delegación.
Se hizo notar tanto por el Superintendente como por el Secretario General y también por el Comandante, que seguramente las Compañías integrarían la delegación con voluntarios responsables de la comisión que se les encomendaba, pero se estimó que podría acontecer que las Compañías que se limitaran a enviar solo el número que se señale para este efecto, pudieran encontrarse en la situación de no tener con quien reemplazar en un caso dado; en cuanto a las asistencias, se dijo que podría solucionarse con facilidad cualquiera alteración, estableciéndose que quién reemplace a alguien será anotado por su nombre para hacerlo acreedor a su asistencia a los actos que pudieran ocurrir en Santiago durante el lapso que corresponda.
El Comandante recordó que correspondía al Directorio pronunciarse aceptando el gasto que signifique la movilización del personal que integrará la delegación oficial, desembolso que se imputaría a Imprevistos. Informó también que el Tesorero General ha manifestado que se pueden adquirir pasajes colectivos, por grupos superiores a 10 voluntarios, sin que sea necesario que todos vayan reunidos en un solo vagón, hecho que simplifica el asunto porque evita la contratación de un carro especial y, de todos modos, se obtiene una rebaja del 25%

sobre la tarifa. Agregó que ya tenía conocimiento de que algunas Compañías movilizarán a la delegación por su cuenta, de modo que el numero de pasajes que se necesite no será igual al de la delegación.
El Superintendente propuso agregar al Memorándum el punto que se refiere a la autorización del gasto, del cual, como es natural, no puede aún precisarse el monto, si fuere otorgada por el Directorio la aprobación.
Solicitado el pronunciamiento del Directorio acerca de los puntos que contiene el Memorándum en referencia y a los debatidos en la sesión, como igualmente sobre la autorización del gasto, fué concedida la aprobación.
5º Medalla Conmemorativa Del Centenario Cuerpo Bomberos Valparaíso.- El Secretario General manifestó que el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso había acuñado una medalla conmemorativa del Centenario de su fundación, en tres diferentes metales: oro, plata y bronce y que, al parecer, pues este punto no lo han establecido, dejó subordinado su uso a la voluntad de cada uno de los adquirentes. Agregó que en el último viaje que hizo a esa ciudad se le hizo entrega de un número de estas medallas como obsequio a los miembros del Directorio de Santiago, y dijo que tal vez correspondería aclarar si podrán lucirse o no durante las festividades.
Se opusieron al uso de la medalla, por considerar que ella es un recuerdo de la efemérides y que no tiene la categoría de una condecoración o premio, el Comandante, el 2º Comandante, el Tesorero General, el Director Honorario don Gaspar Toro y los Directores de las Compañías 5ª, 9ª y 12ª, señores Sergio Dávila, Carlos Bastías y David Tonda.
El Secretario General, los Directores Honorarios señores Hernán Figueroa, Guillermo Tagle y Héctor Arancibia, como igualmente el Director de la 1ª Compañía, don Hernán Llona, estimaron que podría significar un desaire para esa Institución no lucir la medalla siquiera durante los actos que se desarrollen allá.
El Superintendente y el Director Honorario don Luis Phillips expresaron que, por la misma circunstancia que en Valparaíso se ha optado por mantener facultativo el uso de esa medalla, quiza no correspondería adoptar acuerdo alguno al respecto, sino más bien dejar esto subordinado a lo que se vea que se hace en Valparaíso, pués, si se estima que se está infiriendo una ofensa, bién podría lucirse la medalla.
Se resolvió no adoptar acuerdo al respecto y comisionar al Superintendente y al Secretario General para que, según lo aconsejaran las circunstancias, hicieran saber a los miembros del Directorio si debían o no prender en su cotona la medalla ya tantas veces mencionada.
Se levantó la sesión a las 20.53 horas.
(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 4 de julio de 1951.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de arce, y con la siguiente asistencia:

Comandante	Don Enrique Pinaud,
2º Comandante	" Eduardo Kaimalís,
3er Comandante	" Arturo Vargas,
Director Honorario	" Luis Phillips,
" "	" Manuel Cordero,
" "	" Guillermo Tagle,
" "	" Hernán Figueroa,
" "	" Héctor Arancibia,
" "	" Gaspar Toro,
Director de la 1ª Cía.	" Hernán Llona,
" " " 3ª "	" Ricardo Gil,
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert,
" " " 5ª "	" Sergio Dávila,
" " " 6ª "	" Alfredo Fernández,

" " " 8ª " " Guillermo Morales,
" " " 9ª " " Carlos Bastías,
" " " 10ª " " César Ausín,
Capitán " " 7ª " " Guillermo Núñez,
" " " 11ª " " Adolfo Croxatto,
" " " 12ª " " Miguel Nacrur,
" " " 13ª " " Artemio Espinoza, y el Secretario General que suscribe (E. Phillips Rz-Peña).

Actas.- Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 6, 14 y 22 de Junio ppdo.

Se dió cuenta y se trató:

1º Alcance A Opiniones Vertidas En Sesión Anterior.- El Capitán de la 13ª Compañía, don Artemio Espinoza, se refirió a que en el acto de la sesión celebrada por el Directorio el día 22 de junio ppdo. figuran expresiones vertidas por un miembro de este organismo que dice: "hay algo malo en el Cuerpo, un principio de descomposición, de discordia que hay que eliminar, pues no puede mantenerse en esta Institución de hombres de buena voluntad, dispuestos a servir, a sacrificarse y a ser útiles a la sociedad en que vivimos". Añadió que el Director de su Compañía no pudo asistir a esa sesión y que él se incorporó con cierto retardo, de modo que no existió entonces la posibilidad de rebatir esas opiniones que a su juicio revisten mucha gravedad y que no puede compartir, pues por el contrario, ve que nunca como ahora hay menos razón para manifestarlas.

Agregó el señor Espinoza que si entre dos candidatos igualmente meritorios, de vasta preparación y honorables, las Compañías han dividido sus opiniones, esto no da derecho a formular tales expresiones, pues significa que en las Compañías hay personalidad, nervio, vida, sin que pueda desconocerse que todos los voluntarios se encuentran dominados por la disciplina y posesionados del cumplimiento del deber. Recordó que es miembro fundador de su Compañía, aunque nuevo en el Cuerpo, e hizo saber que ha tenido conocimiento que siempre en la institución hubo rencillas, como por ejemplo dirigir los voluntarios de alguna Compañía sus pitones contra los de otra, actos que a su juicio no contribuían a un eficaz servicio. Sin embargo, agregó hoy en día todo eso ha terminado y existe la más perfecta comprensión y es cosa que puede apreciarse que los brazos de todos están siempre dispuestos para ayudar a algún compañero, sin fijarse en el número, lo que demuestra que ahora como nunca existe el pleno convencimiento de que el trabajo corresponde a todos por igual.

Añadió todavía que hace pocos días su Compañía ha dado pruebas de eficiencia y disciplina, lo que dice que no hay nada malo en ella, y esto fué con motivo de la concurrencia de una delegación a las festividades del Centenario del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, que significaron tres días de festejos, lo que era propicio para que si ese principio de descomposición hubiera existido pudiese haber aflorado. Hizo notar que los voluntarios de su Compañía estuvieron presentes a todos los actos, sin un solo minuto de atraso. Recordó también que la disciplina del Cuerpo causó admiración en Valparaíso, y manifestó estar seguro de que el Comandante, a pesar de la rigidez de su carácter, habrá apreciado igualmente esta actitud y se habrá sentido orgulloso de desfilar a la cabeza de una columna que demostraba tanta marcialidad.

Terminó arguyendo que como seguramente habrán causado extrañeza esas expresiones a quienes hayan podido escucharlas, en esta sala en donde siempre se ha levantado la voz ecuánime de los miembros del Directorio, y en vista de que el silencio podría interpretarse como una tácita aceptación de ellas, creía que era del caso hacer notar que nunca como ahora el Cuerpo ha dado tantas muestras de eficiencia, solidaridad y disciplina.

El Superintendente estimó que las observaciones del Capitán de la 13ª Compañía eran sin duda muy importantes y agregó que recogía la última parte de ellas, la que se refería a la presentación del Cuerpo en Valparaíso, para cumplir con el deber de corroborarlas y añadir que bajo todo punto de vista fué completamente satisfactorio dentro del nutrido programa, lo

que en parte se hizo posible gracias a la colaboración de las autoridades y de la población entera, que hizo suyos estos actos.
Añadió que deseaba destacar los esfuerzos que significaron al Comandante, al Secretario General y al Tesorero General las medidas previsoras que debieron adoptar, pués para lograr ese éxito debieron allanar numerosas dificultades. Terminó proponiendo que el Directorio dejara constancia de las felicitaciones para cada uno de esos Oficiales Generales, lo que fué aceptado por asentimiento tácito.
El Director de la 10ª Compañía don César Ausín manifestó que en vista de haberse alterado la tabla expresaba su parecer en el sentido de adherirse a las palabras del Capitán de la 13ª Compañía, pues le causaba extrañeza que no se hubiera escuchado una voz para dejar en claro que en el Cuerpo no existe esa descomposición de que se ha hablado, oportunidad que aprovechaba para decir que seguramente las palabras habían traicionado en la improvisación al miembro del Directorio que las había pronunciado, pués lo sabe reconocedor de los servicios del Cuerpo, y sus palabras no interpretaban ese sentir. En todo caso, añadió, aquel miembro del Directorio obtuvo en la décima en la primera elección los votos de algunos voluntarios, lo que probaría que en ningún modo la descomposición podría estar en las Compañías como entidad, sino más bien sería culpa de los propios Directores ya que no celebraron una reunión preliminar que pudiera haberles permitido conocer la disparidad de criterios que podría producirse, recalcó que esas duras expresiones no se compadecían con la forma en que se llevan los debates en el Directorio. Explicó enseguida el señor Ausín las razones que indujeron a su Compañía a emitir su voto por el Dr. Italo Martini en la primera elección y al respecto dijo que el Director de la propia Compañía de ese voluntario le había dado a conocer los principios que dieron orígen a la creación del cargo de Vice Superintendente, que fueron designar para ese cargo a un voluntario de Compañía extranjera y le manifestó la seguridad de que otro de los voluntarios que se perfilaban como posibles candidatos renunciaba a aceptar que su nombre figurase entre ellos y que el Dr. Martini contaba con la mayoría necesaria de votos de Compañía para resultar elegido, lo que le fué ratificado momentos antes de procederse a la elección, de modo que si de esos hechos es de los que se ha hablado, a su Compañía no podrían afectarle las expresiones vertidas.
El Director de la 1ª Compañía don Hernán Llona manifestó que ya era tiempo de aclarar el errado concepto que ha circulado ultimamente y que el Directorio acaba de oir respecto al cargo de Vice Superintendente. Al efecto dijo que eso era efectivo, por cuanto en primer lugar no existen afortunadamente diferencias de nacionalidad ni de ninguna otra especie entre los voluntarios del Cuerpo y luego después porque dicho cargo existe desde la fundación de la Institución, cuando ni siquiera existían Compañías extranjeras y el primer voluntario que lo desempeñó y que en el hecho fué el verdadero Superintendente, fué un voluntario de su Compañía, Don José Besa a quién tanto debe el Cuerpo.
Concluyó expresando que sólo había deseado rectificar un error.
Por su parte el señor Ausín respondió que él había tratado de ser lo más veraz posible en la relación de lo que había llegado a su conocimiento.
El Director Honorario don Gaspar Toro aclarando un concepto emitido por el Capitán de la 13ª Compañía manifestó que aún cuando no había conversado con el Director Honorario señor Gaete, estimaba que esas afirmaciones no han podido referirse al resultado de la votación de las Compañías, pues esta materia la dejó muy claramente establecida, sino a que se habían hecho esfuerzos en determinada Compañía para dejar en situación desmedrada a la Quinta para los efectos de ocupar cualquier cargo de Oficial General, por la sola circunstancia de que se apreciaba que había tenido a muchos de sus voluntarios sirviendo esos cargos.
El Director Honorario don Hector Arancibia Laso recordó que en la sesión anterior había expresado que la forma como había planteado el debate el Director Honorario don Jorge Gaete, podía dar margen a extensas consideraciones y que en esa oportunidad señaló que sólo iba a referirse a los puntos más esenciales, lo que hizo en vista de que el Directorio debía ocuparse de resolver algunos detalles relativos a la participación del Cuerpo en el Centenario

de la fundación del de Valparaíso y correspondía también escuchar la lectura de la Memoria del Secretario General que ya se había postergado en dos sesiones, materias que calificó de suma importancia. Agregó que indudablemente los términos empleados por el señor Director Honorario merecían una detenida consideración, pero que no se hizo eco de todos, pués consideró que la armonía aconsejaba pasar por alto algunos de ellos, y fué por eso que no quiso decir que el discurso de su querido amigo no era sereno y que en él se podía ver cierto desengaño por no haber logrado la unanimidad de los votos de las Compañías. Recordó que ese discurso empezaba como una lección muy cívica, muy bomberil, pero que su continuación no era el producto de la reflexión serena con que acostumbraba hacer uso de la palabra, y que eso lo demostraba muy claramente el debate que hoy se ha producido a raiz de aquellas expresiones.

Preguntó en seguida el señor Arancibia Laso ¿es síntoma de descomposición que haya diversidad de opiniones? A sí mismo se contestó que no podía serlo, porque las dictaduras van de baja, y pareciera que el señor Gaete quiso establecer la de su opinión, la de su voluntad.

Afirmó que todos tienen perfecto derecho para manifestar sus opiniones en el seno de sus Compañías, siempre que lo hagan en forma educada como corresponde a los bomberos y recalcó que los Directores tienen aún un derecho superior a aquél, el de poder criticar los actos del Comandante, del Superintendente o de cualquier Oficial General, conforme a las facultades que les otorga el Reglamento General, que son amplias, del cual dijo que conocía perfectamente el espíritu de sus disposiciones.

Se preguntó luego el señor Arancibia, ¿el hecho de que se dijera que no era conveniente buscar sólo en la 1ª y en la 5ª Compañías las personas que habrían de servir los cargos de Oficiales Generales, es una censura? ¿era mirar en menos a esas Compañías? o era sólo una observación de carácter general para encauzar la vida del Cuerpo dentro de una modalidad distinta? Hizo notar que esa actitud no había molestado al señor Dussert, aún cuando algunos voluntarios de la 5ª Compañía pasando por encima de su Director habían ido de Compañía en Compañía a hacer obra personal para obtener el voto por persona determinada, y reafirmó que nada de esto puede calificarse como un signo de descomposición, sino como muy bién lo dijo el propio Capitán de la 13ª Compañía, lo es de vida y ello significa que entre los bomberos no ocurre lo que sucedería entre los clásicos carneros de Panurgo, que por donde pasaba el primero seguían todos los demás, pués creemos tener derecho a manifestar nuestras opiniones y es por eso que las elecciones se efectúan mediante votación secreta.

Continuó diciendo el señor Arancibia Laso que todo esto es signo de vida nueva, como la que el Comandante ha querido dar al Cuerpo al incorporar a su servicio moderno material, como la que dió Alfredo Santa María con sus ideas, e igual a la que dieron los Phillips desde sus cargos de Comandantes, y que probablemente quienes les sucedan proseguirán imprimiendo a la Institución. Por eso creo, continuó que mi distinguido amigo, a quién no critico, se sintió un poco afectado y es probable que haya sentido un dolor intenso que permitió que se le escaparan las frases que han motivado esta protesta, porque descomposición o anarquía no pueden significar nunca las divergencias de opiniones.

Se extendió aún en sus consideraciones el señor Arancibia para decir que una prueba de que nadie siente en su interior animadversión hacia la persona del señor Gaete, lo demostraba el rechazo de su renuncia por votación unánime.

Por último, afirmó que seguiría sustentando su misma opinión, pues cree que no siempre el Cuerpo puede continuar ligado a determinadas Compañías, porque esos principios no se avienen con el derecho a la libertad de opinar, por no contraer enemistades, y recordo una vez más que por eso fué que manifestó que la forma como había planteado el debate el señor Gaete podía dar origen a extensas consideraciones.

El Director de la 5ª Compañía don Sergio Dávila expresó que lamentaba que el Directorio hubiera tenido que escuchar las palabras del señor Gaete un sentimiento que todos saben no lo tiene. ¿Se preguntó cómo podía creerse aquello, cuando el señor Gaete renunció a ocupar el cargo para el cual había sido elegido? Añadió el señor Dávila, se pretende afirmar que

ofuscado lo habrían traicionado sus palabras, cuando en verdad no había otro propósito en su ánimo que renunciar en aras de la armonía.
Aseguró el señor Dávila que el señor Gaete no ha podido sentirse agraviado por el resultado de la elección, pues lo conoce suficientemente para poder atestiguarlo, y además su modestia es sincera y dejó muy en claro que no aspiraba a ocupar ese cargo.
Continuó el señor Dávila diciendo que es otra la causa que originó las expresiones manifestadas por el señor Gaete, y esto es que llegaron a sus oídos expresiones que abogaban porque se prohibiera que a los voluntarios de la 5ª Compañía se les elija para servir cargos de Oficiales Generales, expresiones que le hacían recordar las de Cromwell, al clausurarse el Parlamento: "Idos fuera de aquí" habéis estado demasiado tiempo para lo poco que habéis hecho.
Dijo en seguida ¿es que la obra de Rogers, de Huidobro, de Valdes Vergara, etc., no significa nada en la vida del Cuerpo? ¿Acaso Santa María no exhaló aquí mismo su último suspiro, como queriendo significar que su último aliento era para la Institución a la que había dedicado su existencia toda? Pues, como todo, se pretende como ha estado muy en claro, nó eliminar a una persona determinada, puesto que el Director Honorario señor Arancibia hizo el elogio del señor Gaete sino proscribir a la 5ª Compañía, alejarla del grupo que solo formarían las otras que tendrían un derecho que a ésta se le niega.
El señor Dávila prosiguió diciendo que desafiaba a cualquier miembro del Directorio a que no se sintiera agraviado por esas expresiones, porque si bién es muy cierto que es importante conservar la calma, esto es difícil de conseguir cuando se infiere una ofensa nó a la misma persona, sino a lo que más se quiere, a su propia Compañía. Dijo por último que la Quinta no anhelaba recompensa ni pedía gratitud por sus servicios, sino que no habría esperado que la obra de sus voluntarios en más de 75 años de existencia mereciera el rencor de nadie.
El Superintendente consideró agotado el debate una vez que ningún otro miembro del Directorio solicitó la palabra y propuso que se tratara en seguida la renuncia formulada por el Director Honorario señor Jorge Gaete al cargo de Vice Superintendente.
2º Renuncia Del Vice Superintendente.- De la renuncia formulada por el Director Honorario don Jorge Gaete Rojas al cargo de Vice Superintendente del Cuerpo por el resto del presente año.
Expresa en su renuncia el señor Gaete, que ha tenido el honor de recibir de manos de la Comisión especial designada por el Directorio la comunicación en que se le dió a conocer el rechazo unánime de su renuncia verbal, y agrega que despues de lo que manifestó extensamente ante el Directorio, le parece inoficioso extenderse para consignar en ella las razones que dió a los estimados compañeros que formaron la Comisión y en las cuales se fundó para expresarles su determinación de insistir en la renuncia.
Reitera por último su renuncia y ruega que se interpreten ante los distinguidos miembros del Directorio los sentimientos de su profunda gratitud por todas las manifestaciones de cariño de que fué objeto una vez más y que culminaron con el alto e inmerecido honor de enviar tan gratos personeros, a quienes por desgracia no pudo satisfacer.
El Superintendente ofreció la palabra acerca de la renuncia y expresó que estimaba que por los términos en que está concebida y el poco éxito que muchos lamentan de las gestiones realizadas, como así mismo por tratarse de una reiteración, tal vez correspondería omitirla del trámite de votación para aceptarla.
El Director de la 5ª Compañía solicitó que se excluyera de ese trámite y se diera por aprobada.
Fué aceptada la renuncia.
Se acordó citar a las Compañías a elección de Vice Superintendente para el lunes 9 del presente, a las 19.45 horas y al Directorio para practicar el escrutinio, el jueves 12 del mismo mes, a las 20 horas.
3º Agradecimiento Familia Mackenney.- De una comunicación de fecha 10 de junio ppdo., de la viuda e hijas del ex Director Honorario don Alfredo Mackenney, por la cual agradecen al Directorio los homenajes rendidos en la oportunidad en que se efectuó la romería a la tumba

del señor Mackenney, agradecimiento que ruegan hacer llegar a cada una de las Compañías de la Institución. Al archivo.

4º Termino Juicio Propiedad Rancagua y Vicuña Mackenna.- De una carta de fecha 2 del presente, del abogado don Julio Philipe Izquierdo, por la que agradece las felicitaciones del Directorio por el éxito obtenido en el juicio ordinario seguido contra don Carlos A. Ruiz Tejeda sobre la propiedad de Avenida Vicuña Mackenna esquina de Rancagua, en la cual también comunica que se ha efectuado la cancelación de la inscripción de Ruiz, afinandose así enteramente este enojoso asunto. Al archivo.

5º Felicitaciones Del Rotary Club.- De una afectuosa comunicación de fecha 30 de junio, del Rotary Club de Santiago, por la que hace llegar sus más expresivas congratulaciones con motivo de celebrarse el Centenario del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso. Se acordó agradecerla y trasmitirla a la mencionada institución bomberil.

6º Movimiento De Fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de junio ppdo., que se presenta informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

7º Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia, presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Compañía	Sobrante:
5 años		
Hilario Medina Contreras	13ª	27
10 años		
Enrique Mancini Figueroa	8ª	74
Jorge Trisotti Colongo	11ª	388
30 años		
Manuel Prieto Gomez	1ª	989
50 años		
Ramón Ovalle Subercaseaux	2ª	702

Fueron concedidos los premios.

8º Informe De Comisión Acerca De Adquisición De Mecánicas.- De un informe de fecha 2 de julio, suscrito por el Comandante, el 2º Comandante, los Capitanes de la 6ª, 7ª y 8ª Compañías y el Director de la 12ª Compañía, constituídos en Comisión, relativo al estudio de las propuestas recibidas por escalas mecánicas.

En el informe se expresa que la Comisión se hizo asesorar por los Maquinistas y voluntarios versados en la materia y que determinó previamente las características de la altura que deben alcanzar las escalas mecánicas, llegándose al acuerdo de que las necesidades del servicio en la actualidad y previendo la edificación de la capital en sus proximas dos décadas, hacen aconsejable adquirir las del tipo de 36 a 40 m de altura, base sobre la cual se hizo un minucioso examen de cada una de las propuestas, a saber: Escala Mecánica “Mata-Fuegos Biosea”, de fabricación española; Escala Mecánica “Mack”, de fabricación norteamericana; Escala Mecánica “Metz”, en chassis Ford, Daimber-Benz o Man, u otra marca alemana; Escala Mecánica “Merryweather”, de fabricación inglesa; Escala Mecánica “Drouville-Renault”, francesa; Escala Mecánica “Magirus”, alemana; Escala Mecánica “Mercedes Benz-Metz” de fabricación alemana.

Añade el informe que por las consideraciones que expresa quedó concretado el estudio a las dos últimas propuestas y que la Comisión se pronuncia a favor de las escalas “Mercedes Benz-Metz”, en atención a que a su juicio, posee diversas ventajas sobre la “Magirus”, tanto técnicas y mecánicas, como económicas y de servicio, pues su precio de US$ 23.848 CIF Valparaiso es el más bajo y pagadero en ventajosas condiciones.

Se leyó a continuación un memorandum del Consejo de Oficiales Generales acerca de este informe, cuyas conclusiones son las siguientes, solicitando un pronunciamiento del Directorio.

a) Si se acuerda suscribir el contrato con la firma Besa y Cía. Ltda., importadora de las Escalas Mecánicas "Mercedes Benz-Metz", aunque no haya sido abierto el acreditivo, pero dejando una cláusula ligada para salvar responsabilidades en el caso de que no pudiera efectuarse la negociación. La firma acepta un depósito de garantía en moneda corriente, que se haría a su nombre, pero que no le sería entregado, pues no quiere hacerse cargo de garantías en moneda chilena;
b) Pronunciamiento acerca de la adquisición de sólo 3 mecánicas, conforme a las disponibilidades económicas.
Ofrecida la palabra, usó de ella el Comandante para explicar al Directorio la situación que ha provocado este informe. Dijo el señor Pinaud que las diligencias iniciales fueron para saber que clase de divisas se otorgarían al Cuerpo y que se recomendó que se solicitara sobre Alemania por las facilidades que daban las negociaciones de compensación. Se presentó una solicitud por US$ 140.000 que fué aprobada por el Consejo Local, condicionada a que se cubriera la mitad este año y el saldo en el próximo, para lo cual se necesitó acreditar con una carta de la firma de Alemania, la conformidad con este procedimiento. Agregó que pasados los antecedentes al Consejo Nacional de Comercio Exterior, con informe favorable, su tramitación no pudo prosperar a causa de que el Consejo Local de Concepción se excedió el año ppdo. otorgando autorizaciones con cobertura para el presente año por más de US $300.000 en circunstancias que el presupuesto es solo por US $ 240.000.
Agregó el Comandante que junto con el Superintendente tuvieron una entrevista con el Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Nacional de Comercio Exterior, funcionario que les explicó que se encontraba en difícil situación, pues el gobierno le ha solicitado divisas por 38 millones de dólares para la importación de trigo; que se había pensado cubrir esa suma con el mayor precio del Cobre, pero esto se ha visto entorpecido con las últimas huelgas, y cuando prometió hacer lo posible por dar satisfacción a las necesidades del Cuerpo, no podrá dar una respuesta definitiva antes de dos meses.
Hizo notar también el Comandante que cuando los Oficiales Generales tuvieron conocimiento de que había sido aprobada la solicitud previa por el Consejo local, con el objeto de adelantar las diligencias pidieron ratificación de las propuestas, de las cuales se conocen los resultados por el informe que se ha leído en esta sesión, emitido por una Comisión designada por el propio Consejo de Oficiales Generales, toda vez que se trataba de estudiar los detalles relativos al cumplimiento de un acuerdo ya adoptado por el Directorio y de que esa Comisión se pronunciara recomendando alguna propuesta para la resolución definitiva, y que sólo ahora se ha tenido conocimiento de la dificultad de que se ha dado cuenta.
Terminó expresando que la situación así planteada podría tener solución si se resolvía pasar el pedido a la firma Besa y Cía. Ltda., en caso de aprobarse el informe y que el Directorio aceptara el depósito de garantía en la forma que se ha dado a conocer y resolviera acerca del numero de mecánicas que el Consejo propone adquirir. Hizo notar que si se cerraba el negocio ahora quedaría establecido el precio en dólares, sujeto solo a las fluctuaciones de esta moneda, pero existía el peligro que no deja de ser grave, de que las divisas se concedieran a sesenta o más pesos, lo que dificultaría la operación.
El Superintendente hizo saber que en la conversación que sostuvo con el Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Comercio Exterior, acompañado del Comandante, aquel funcionario les aconsejó que siguieran adelante las negociaciones, porque creía poder otorgar los dólares a $ 31 y dar una respuesta definitiva a principios de Septiembre, a más tardar.
El Director de la 8ª Compañía don Guillermo Morales, calificó de muy general el carácter de la resolución que podría adoptarse, pues la negociación está sujeta a muchos eventos, y por lo tanto propuso que se facultara al Consejo de Oficiales Generales para resolver con mayores antecedentes.
El Director de la 1ª Compañía preguntó si la firma concedía algún plazo para dar respuesta y fué informado por el Superintendente de que no lo ha fijado, y a la vez hizo presente el señor

Pérez de Arce que si las circunstancias internacionales tomaban el giro de las espectativas, no se haría necesario cerrar el negocio, porque no existiría el peligro de alza en los precios.
El Director Honorario don Héctor Arancibia Laso estimó peligroso cerrar la negociación desde luego, porque si los dólares se otorgaban a $ 60 habría que entrar a pagar con parte del producto del empréstito que se espera destinar a la construcción de Cuarteles. Hizo ver que la discusión amplia en el Directorio no podría llevar a la solución y recomendó que se facultara al Consejo de Oficiales Generales para resolver, pués el Directorio tiene amplia confianza en ese organismo y si alguno de sus miembros se equivoca, será con la más sana intención.
El Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita recordó que esta situación es análoga a la que se produjo en la oportunidad en que se negociaba la adquisición de las 4 bombas "Mack", que se intentó hacerla con dólar dinero, mediante la exportación de cebada, etc., hasta que se vió que la realidad era otra. Dijo que nada podría resolverse sin conocer que tipo de dólares se otorgarían y que para ello era necesario luchar porque se modifique el presupuesto de divisas, efectuando las diligencias ante el propio Consejo de Comercio Exterior, el Ministerio de economía y el Banco Central, que son las tres instituciones que deben resolver. Dijo también que no veía que podría contestarse a la firma Besa sin disponer de las divisas, porque no se podía correr el riesgo de efectuar un depósito de garantía por plazo indefinido, de modo que prácticamente debía postergarse la resolución porque el Cuerpo no tendría como adquirir dólares a $ 60 o a $ 160 moneda corriente.
Recomendó que se hiciera valer como antecedente en abono de la petición que se formularía para obtener los dólares, que el Gobierno ha concedido al Cuerpo $ 2.500.000 para la adquisición de material, pero no se le han concedido las facilidades del caso para realizar la operación.
El Superintendente dijo que en realidad no sólo existía el item, sino que también el acuerdo de otorgar los dólares a $ 31, pero que estos no pueden ser entregados por la circunstancia que señaló el Comandante.
Lamentó la enfermedad del Tesorero General, porque el señor Borgoño le había manifestado que iba a practicar una diligencia en este sentido que consideraba eficacísima.
El Director de la 8ª Compañía estimó que el informe de la Comisión debía ser aprobado y añadió que la manera de proseguir las diligencias la encontraba muy acertada.
El Director de la 5ª Cía. se manifestó totalmente de acuerdo en proceder en esta forma y señaló como la principal dificultad el hecho de que los dólares existieran pero hubiesen sido absorbidos, de modo que es necesario suplementar el item correspondiente y a eso debían concentrarse los esfuerzos y a que se den las divisas con cobertura diferida para cancelar 70 mil dólares este año y el saldo por igual monto el año próximo.
Con estos antecedentes quedó aprobado el informe de la Comisión y las conclusiones concretas del Consejo de Oficiales Generales contenidas en su memorándum.
El Comandante pidió que se dejara bién establecido si se va a pedir nueva cotización, si fuere necesario una vez llegado el momento, solo a la firma fabricante de las Escalas Mecánicas Mercedes Benz-Metz o también a la que fabrica las "Magirus", porque bién pudiera ser que variado los precios no compensará resolverse por las primeras, a pesar de las ventajas de orden técnico. Se resolvió que se pediría confirmación de precios a las dos firmas.
9º Centenario Cuerpo De Bomberos de Valparaíso.- *(este punto no está subrayado)* El Secretario General sugirió que se enviara una nota de agradecimiento al Directorio del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso por las delicadas atenciones prestadas a la delegación que concurrió a las festividades de su Centenario.
El Director Honorario señor Tagle Alamos sugirió que se hicieran extensivos al Vicealmirante señor Torres Hevia, que tuvo especiales atenciones.
Se acordó enviar la nota y aludir a las atenciones del señor Torres Hevia.
10.- Memoria Del Secretario General.- El Secretario General dió lectura a la Memoria correspondiente al año 1950, de conformidad con lo dispuesto en el Nº 9 del Art. 33 del Reglamento General.

Terminada la lectura de este documento el Superintendente manifestó que creía interpretar los sentimientos del Directorio al expresar sus parabienes al Secretario General por el completo documento en que explica en forma por demás satisfactoria el movimiento habido en la Institución en el período que comprende, y para dejar testimonio en el acta de que seguramente no habría un antecedente más fehaciente que este país conocer la vida del Cuerpo. Así se acordó.

El Secretario General agradeció los conceptos y explicó al Directorio que se ha innovado en la forma de presentar la Memoria, pués se ha tratado de hacerla netamente bomberil, eliminando toda literatura superflua, a fin de que resulte un resumen lo más escueto posible. Agregó que no podía aceptar esas felicitaciones sin hacerlas extensivas a sus colaboradores en la Secretaría, cuyo desempeño es digno de verdaderos bomberos, aunque no lo sean.

11º reserva De Estacionamiento.- El Director Honorario señor Héctor Arancibia Laso manifestó que se presentaban dificultades a los miembros del Directorio que no tienen chofer, para estacionar sus automóviles frente al Cuartel General.

Sugirió que se hicieran gestiones ante el señor Alcalde pidiendo la reserva de estacionamiento en la parte norponiente de la cuadra de la Calle Santo Domingo en que está ubicado este edificio, y así mismo, que se deje libre el centro de la misma cuadra, para la maniobra del Material del Cuerpo.

El Superintendente expresó que la indicación del señor Arancibia Laso respondía a un objeto práctico y útil, pero consideró que tal vez resultaría esporádico solicitar esa reserva de estacionamiento por las 24 horas del día, pero agregó que se haría la gestión propuesta.

Se levantó la sesión a las 21.06 horas.

(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips

Sesión extraordinaria de Directorio en 12 de Julio de 1951.-

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce, y con la siguiente asistencia:

Comandante	Don Enrique Pinaud
2º Comandante	" Eduardo Kaimalís
3er comandante	" Arturo Vargas
Tesorero General	" Roberto Borgoño
Director Honorario	" Luis Phillips
" "	" Manuel Cordero
" "	" Guillermo Tagle
" "	" Hernán Figueroa
" "	" Jorge Gaete
" "	" Gaspar Toro
Director de la 1ª Cía	" Hernán Llona
" " " 2ª "	" Víctor Cavada
" " " 3ª "	" Ricardo Gil
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert
" " " 5ª "	" Sergio Dávila
" " " 6ª "	" Alfredo Fernández
" " " 9ª "	" Carlos Bastías
" " " 10ª "	" César Ausín
" " " 11ª "	" Pablo Raffo
" " " 12ª "	" David Tonda
" " " 13ª "	" Harold Coghlan
Capitán " " 7ª "	" Guillermo Nuñez
" " " 8ª "	" Eduardo Doñas
" " " 13ª "	" Artemio Espinoza, y el Secretario

General que suscribe (E. Phillips Rz-P.)

Acta.- Fué aprobada el acta de la sesión celebrada el 4 de julio en curso.

Se dió cuenta y se trató:
1º Alcance A Opiniones Vertidas En Sesión Anterior.- Inmediatamente después de haber sido aprobada el acta de la sesión del 4 de julio, solicitó la palabra el Director Honorario don Jorge Gaete, quién se expresó más o menos en los siguientes términos:
Señor Superintendente:
Es bién doloroso tener que venir a renovar cosas dadas ya por terminadas; pero hay ciertas situaciones en que nos vemos envueltos los hombres que nos obligan a pesar nuestro a adoptar actitudes como ésta ya que no podemos permitir que prevalezcan opiniones que no corresponden a la realidad de los hechos. No puede un hombre que se precia de caballero, un hombre que ha prestado algunos servicios a la Institución, quedarse mudo en presencia de expresiones que no puede decir que no correspondan a la verdad, sino que no corresponden a la realidad de las cosas. Creo haberme expresado en castellano y haber sido sumamente claro, tanto en la sesión en que se practicó el primer escrutinio de la votación para elegir Vice Superintendente como en aquella en que se efectuó el segundo escrutinio y la proclamación, diciendo que no deseaba que mi nombre figurase como motivo de discusión o de discordia, como significaba dirimir si era el que habla o el distinguido voluntario de la 4ª Compañía don Eduardo Dussert, quien según las opiniones de unos u otros habría de ser ungido para ese cargo y pidiendo en consecuencia la eliminación de mi nombre. Si eso no es hablar claro, ignoro como podría haberlo dicho. Agregué que había hecho mi época, porque debemos pensar en la realidad del momento; nuestras fuerzas no son eternas, serví ya otros cargos con lealtad y poniendo todo el cariño y la sinceridad que gasto en mis actos. ¿Porqué entonces insistir en cambiar mis pensamientos? Se ha dicho que quería una votación más prestigiosa, que deseaba imponer mi criterio y mi voluntad.
¿Por qué se me suponen expresiones que habría vertido sintiéndome dolorido, resentido o despechado porque no fuí elegido Vice Superintendente? Tengo en mi favor que fuí lejítimamente elegido y si no quise aceptar el cargo, no obstante las instancias de los distinguidos miembros de la Comisión que comunicó el rechazo unánime de mi renuncia por el Directorio lo que tanto me honra, fué por las razones que ya tantas veces he debido repetir.
No me explico la actitud de mi distinguido colega don Héctor Arancibia Laso, quién después de haber dicho aquí que lo que se había escuchado de mi era una hermosa lección de civismo, pasan los días y después de haber votado que se rechace mi renuncia y, después que acepta formar parte de la Comisión y va a visitarme y se expresa en términos elogiosos para mi modesta persona, después de todo esto, viene acá y en oportunidad en que yo no estoy presente ni podía estarlo por delicadeza, pues debía tratarse mi renuncia, como tampoco estuve cuando se me rechazó, pués pedí la venia al señor Superintendente para retirarme en el momento en que habría de tratarse, después de todo esto, vuelvo a decir, cambia totalmente de parecer.
Como explicarme que después de aquello me crea vanidoso e insista en presentarme como un individuo de esa clase, en hacerme parecer agraviado, resentido o molesto, cuando he dicho hasta el cansancio que no pretendo ni aspiro a ningún cargo y en el momento oportuno pedí la eliminación de mi nombre? Creo que no soy yo quien ha pedido la serenidad como ha dicho el señor Arancibia y no soy yo quien ha seguido una línea zigzagueante en esta lección. Creo que si el Director Honorario don Héctor Arancibia Laso se hizo cargo de mis palabras, fué porque se sintió aludido, y esto es tan cierto como que las recogió y dijo en forma muy discreta que lo único que había manifestado en su Compañía era que no debían buscarse siempre en unas mismas Compañías las personas que habrán de llevarse al desempeño de los cargos, después de haber hecho extensas apreciaciones como las que hizo, de lo dicho por mi.
Permítaseme un paréntesis para decir que lamento mucho tener que referirme a este odioso asunto, en la oportunidad en que el señor Arancibia se encuentra ausente, ya que ha hecho llegar a la mesa un telegrama excusando su inasistencia; pero a pesar de su ausencia, no me es posible callar y tener reticencia, pues si lo hiciera, me sentiría muy mal ante todos los que me escuchan; siento, pues, que no está presente mi distinguido y querido amigo don Héctor

Arancibia Laso, porque si bién me merecen consideración palabras, me la merece más aún la opinión de todos mis colegas aqui presentes.
Volviendo al principal motivo de esta intervención, recuerdo una vez más que poco después de manifestar el señor Arancibia Laso sus elogios, cambió de opinión y me dedicó epítetos y me supuso actitudes como la de haber enviado emisarios para que fueran de puerta *(supongo que falta "en puerta")* haciendo propaganda en mi favor. Esto no titubeo en calificarlo de patrañas que estoy seguro ni él mismo cree.
Siento también que no esté presente el señor Espinoza, aunque en esta sesión está muy bién representada su Compañía por su propio Director.
Y me pregunto ¿por qué el señor Espinoza me dice que no tengo el derecho de formular tales o cuales declaraciones? ¿Acaso es malo decir la verdad? ¿Acaso se procede mal teniendo la valentía de decirla? ¿Por qué se dice que fueron poco menos que ofensivas mis palabras? A esto último contesto de inmediato que el respeto y el cariño hacia la Institución, el respeto y la consideración hacia todos mis colegas no me permitiría caer en un desliz semejante que habría merecido sin duda las protestas de quienes me escucharon. Se equivoca el señor Espinoza por otra parte si cree que se me puede sojuzgar impidiendome que emita libremente mis opiniones, dentro por cierto de los límites que nos señalan la mútua consideración y respeto que todos nos debemos y siempre que vayan dirigidas a velar por los altos y permanentes intereses de nuestra Institución. Me parece un argumento infantil aquel de decir que su Compañía dió pruebas de eficiencia, porque no afloró ningún síntoma de indisciplina durante la concurrencia del Cuerpo a las festividades del Centenario del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso. Acaso esto constituye un mérito, acaso es cosa extraña portarse bien en el desempeño de una comisión y se puede alguien basar en este conjunto de consideraciones para calificar mis expresiones en forma que no merezco? ¿Por qué la 13ª Compañía se anticipa a protestar, tiene algo en contra mía? ¿Por qué toma la representación de las demás Compañías para decir que no acepta mis expresiones?
Cree alguien que un hombre grande y viejo con experiencias en estas lides y en todas las de la vida, un hombre tan ambicioso como se ha dicho, habría observado una conducta que a todas luces no le granjeaba la simpatía ni los votos de nadie, ni mucho menos de la 13ª?
Vuelvo a preguntar, ¿por qué se insiste en cambiar mi pensamiento si no he hablado nunca de falta de disciplina, ya que mal podría hacerlo, pues los organismos disciplinarios del Cuerpo están bién constituidos y no permitirían que esto ocurriera? Se quiere decir que no debí expresarme como lo hice y al parecer las palabras descomposición o discordia, principalmente son las que no debiera haber empleado.
¿No es discordia predicar ante una Compañía que deben eliminarse a los hombres de una u otra en las cuales han figurado nombres que son un timbre de orgullo y de gloria para la Institución? He seguido paso a paso las alternativas de esta discusión y debo aclarar que no me arrepiento de haberla provocado.
No me he detenido, he seguido meditando lo que expresé y hoy consulté en el Diccionario la acepción del vocablo "descomposición" y después de hacerlo no alcanzo a ver por qué se insiste en decir que quise sugerir que habría indisciplina, cuando para impedirla, como ya lo dije, están los organismos disciplinarios de las Compañías y del Cuerpo y el hasta ayer Comandante don Enrique Pinaud fué el más celoso guardador de ella? ¿Por qué no se estudian a examinan los hechos a que en verdad me referí? Pués bién, descomposición es la acción y efecto de descomponer o descomponer, y descomponer significa desordenar y desbaratar; indisponer los ánimos; hacer que se pierda la amistad, confianza o buena correspondencia.
Acaso no es indisponer los ánimos lanzar una diatriba contra dos Compañías para que sus hombres no puedan desempeñar determinados cargos?, ¿es que los ocuparon mal o fuera de derecho? ¿no estaban con lejítimo derecho en sus puestos? ¿como se desempeñaron? No hay más que recurrir a la historia y observar los retratos que adornan esta sala para tener la respuesta.

Donde está pues el uso indebido; creo que he tenido el derecho a usar el vocablo, el derecho que me asiste porque no es equivocado.
Dice el refrán que para muestra basta un botón. Aquella diatriba que lanzó el Director Honorario don Héctor Arancibia Laso con su penetrante inteligencia y sus condiciones de avezado luchador, la presentó en forma hermosísima. ¿Por qué no repitió aquí las palabras que pronunció en la 6ª Compañía?
Insisto en lo que el Director Accidental de la 13ª Compañía dijo acerca de la disciplina y afirmo que ella y la eficiencia del Cuerpo son perfectas, jamás podría haber dicho lo contrario, porque estoy viendo su desempeño y cómo merece la consideración de las autoridades.
Volviendo a lo que dije y no a lo que se pretende hacerme aparecer diciendo, me valdré de las expresiones del Director de la 10ª Compañía don César Ausín, quien según el acto dijo que le parecía conveniente informar acerca de las circunstancias que habían rodeado la elección de Vice Superintendente, en lo que se refiere a su Compañía, e hizo presente que había llegado a su conocimiento que los principios que dieron orígen a la creación de la Vice Superintendencia fueron designar para ese cargo a un voluntario de Compañía extranjera, y que por eso la Décima había emitido su voto a favor del Dr. Italo Martini, distinguido voluntario ante cuyos méritos y capacidad yo me inclino.
Sin embargo, yo creo que habrá conveniencia en que así sea, cuando la voluntad soberana de los voluntarios así lo resuelva.
Dijo también el señor Director de la 10ª que se le había manifestado poco antes de la primera elección que otro de los voluntarios que se perfilaba como posible candidato renunciaba a aceptar que su nombre figurase entre ellos y que el Dr. Martini contaba con la mayoría necesaria de votos para resultar elegido, lo que le fué ratificado momentos antes de procederse a la elección.
Pues bien, que resultó? Que la propia Compañía a que pertenece aquel voluntario no emitió su voto por él. Esto no necesita a mi juicio mayor cometario.
Señor Superintendente: tratando ya de terminar, yo pregunto, acaso esto no envuelve gravedad? Hay alguno que me escuche que pueda estar de acuerdo en que se haya hecho escarnio del Sr. Martini? Pero esto al parecer no es descomposición, es muy correcto, es lo más natural y estaría bien en cualquier parte.
Habría querido callar en esta ocasión, no haber hecho uso de mi derecho en homenaje al Director Honorario señor Arancibia que se encuentra ausente, a pesar de que no gastó deferencia e hidalguía conmigo y dijo todo aquello que quisiera olvidar.
Estimo que tengo derecho y antecedentes para que se me crea si digo que no quiero desempeñar un cargo y no se insista en decir que trato de conseguirlo por malas artes, porque no las he empleado jamás en mi vida.
No abdico de mis derechos ni trueco por nada el honor de sentarme en este sillón, desde el cual velaré siempre por el resguardo de la dignidad del Cuerpo y por mantener sus tradiciones, y procuraré sostener esos principios muy en alto, como un baluarte para la mayor gloria de la Institución.
Para terminar, quiero agregar unas palabras más a manera de nota o posdata, porque vivimos momentos de suma suspicacia. Se publicó en un órgano de prensa que yo había recibido agasajos por haber sido elegido Vice Superintendente. En realidad no fué por eso ni lo acepté por ese motivo, sino que se me ofreció esa manifestación por mi actitud en el seno del Directorio.
Pido escusas a Ud., señor Superintendente, por su bondad al permitirme usar de la palabra en mi defensa, pues por mi dignidad no habría podido dejar flotando en el ambiente la interpretación que se ha querido dar a mis observaciones. Vuelvo a repetir a Ud. y digo a todos los señores Directores, mil y mil gracias.
El Director de la 6ª Compañía don Alfredo Fernández expresó que al igual que lo había hecho el Director de la 5ª Compañía en la sesión anterior, lamentaba que el Directorio hubiera escuchado las palabras pronunciadas por el Director Honorario señor Jorge Gaete. Dijo que lo

sentía profundamente porque lo unían con él lazos de amistad y sentía hacia su persona aprecio, afecto y respeto. Lamentó también el señor Fernández que no se encontrara presente el señor Arancibia Laso y dijo que recién se enteraba de que la mesa había recibido un telegrama de excusa del señor Arancibia por su inasistencia. Agregó que como esas expresiones quedarán escritas, en la próxima sesión serán seguramente contestadas por el señor Arancibia. El señor Fernández añadió que don Jorge Gaete había sido mal informado acerca de lo que se dijo en la 6ª, pero como desgraciadamente en toda familia existe un Judas en su Compañía también lo hay y éste ha propalado comentarios falsos, pues no de otro modo pudo el señor Gaete conocer esa mala versión de lo dicho. Afirmó que los años le han enseñado a no creer en milagros ni en brujos.

El señor Gaete recordó que el propio señor Arancibia Laso se hizo cargo de las palabras que el pronunciara y contó en el Directorio las expresiones que vertió en su Compañía.

El señor Fernández replicó al señor Gaete diciendo que acababa de decir que el señor Arancibia no dijo aqui lo mismo que se le hace decir en su Compañía, lo que le hacía pensar que se cree más a quién llevó la especia, y le manifestó que le agradecería le diera a conocer el nombre de aquella persona, no ahora en el seno del Directorio, sino una vez que se hubiera levantado la sesión.

El señor Gaete contestó que no conocía a la persona ni sabía su nombre, sino unicamente la versión de las palabras.

Se refirió en seguida el señor Fernández a que el señor Arancibia Laso al formular sus apreciaciones expresó que esa actitud no había molestado al señor Dussert, aún cuando algunos voluntarios de la 5ª Compañía pasando por encima de su Director habían ido de Compañía en Compañía a hacer obra personal para obtener el voto por persona determinada, pero no ha dicho que haya sido el señor Gaete quién envió a aquellos como sus personeros.

El señor Gaete le replico: A buen entendedor pocas palabras.

Agregó el señor Fernández que su dignidad está muy por encima de todo egoismo y aseguró que si en su Compañía se hubiere formulado alguna expresión dura en contra del señor Gaete habría dejado de actuar como Director, pues se honra con su amistad.

El señor Fernández terminó expresando que había levantado su voz para establecer que el señor Gaete ha estado mal informado, y calificó de mal nacido, pues no podía hacerlo de otro modo por respeto a la mesa y a sus colegas, a quién proporcionó esa información. Terminó dejando constancia de que informaría de este debate tanto a su Compañía como al Director Honorario señor Arancibia Laso.

El Superintendente manifestó que era indispensable dejar constancia de que el Director Honorario don Héctor Arancibia Laso había hecho llegar a la mesa un telegrama de excusa por su inasistencia, desde Talca, ciudad donde se encuentra.

El Capitán de la 13ª Compañía que momentos antes había pasado a tomar la representación de su Compañía en esta sesión, en reemplazo del Director que le cedió su asiento, manifestó que sentía distraer la atención de este organismo para decir sólo dos frases explicatorias.

Empezó por expresar que la redacción del acta a su juicio no había sido felíz en cuanto a lo que el dijera respecto a la disciplina y eficiencia de que había dado pruebas la Institución en las festividades del Centenario del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, pues aparece ella como a que se habría referido a que estas pruebas habrían sido dadas sólo por su Compañía. Hizo notar que carece de experiencia oratoria y fué por eso que sus palabras las trajo escritas, pero ellas han hecho presumir al señor Gaete que en la 13ª Compañía existe animosidad hacia su persona, cuando la realidad es que en ella se le estima, e igualmente a todos los voluntarios de la 5ª, pues existe una deuda de gratitud enorme hacia esa Compañía, y dijo que fué por eso justamente que en aquella oportunidad evitó nombrar al señor Gaete.

El Superintendente hizo notar que el acta había sido aprobada sin observaciones.

Continuó el señor Espinoza diciendo que había escuchado con agrado y lo habían emocionado las palabras del Director de la 5ª Compañía don Sergio Dávila, que tomó con vehemencia la defensa de su Compañía, cuando en realidad el estimaba que mencionó y al respecto dijo que

le hubiera bastado el recuerdo de don Alfredo Santa María para apreciar que la 5ª es una gran Compañía. Otra prueba, dijo el señor Espinoza, del aprecio que en la 13ª se tiene por la Quinta y especialmente por don Alfredo Santa María, es que el mayor premio de competencia de su Compañía lleva su nombre.

Agregó el señor Espinoza que el no había empleado tanta vehemencia al defender el buen nombre del Cuerpo porque se limitó casi a leer las palabras que traía escritas. Agregó que no había consultado el Diccionario para conocer la acepción precisa del vocablo "descomposición" pero que lo había interpretado en el sentido que se le da comunmente, esto es, como algo que está a punto de podrirse. Aclaró que no se arrogó la representación de las Compañías al levantar su voz y que lo hizo para que no aparecieran tácitamente aceptadas esas palabras, pues cree que no hay nada malo en el Cuerpo. Dijo que ignoraba si la intención del señor Gaete fué otra, pero que el interpretó esas palabras en la forma en que se lo ha dicho. En cuanto a la disciplina observada en Valparaíso dijo que ahí si había aludido al Cuerpo en general, porque habría resultado petulante que lo hiciera respecto a su Compañía solamente. Estimó también que si el señor Gaete había apreciado que existía algo malo, hubiera resultado mejor que lo dijese claramente y no hubiese hablado en general, como diciendo "al que le venga el sayo que se lo ponga". Repitió por último que esta aclaración la formulaba para dejar establecido que en su Compañía no existe animosidad hacia la persona del señor Gaete y concluyó diciendo que consideraba que está bién lo que ha dicho, pues si fuere del caso lo repetiría.

El Director Honorario don Jorge Gaete manifestó que creía que quienes lo han escuchado habrán podido apreciar que no dijo lo que se le suponía haber dicho, ya que por lo demás hay constancia de esto en las actas, y es tan cierto que el Director Honorario don Héctor Arancibia reconoció haber manifestado las expresiones que han dado motivo a estos debates, como que se hizo cargo de ellas. Dijo también el señor Gaete que para corroborar sus apreciaciones, en esta sesión ha manifestado que deducía de las expresiones del señor Director de la 10ª Compañía en la cual obtuvo numerosos votos en la primera votación y resultó elegido en la última, que no era correcta la forma como se había procedido en la 10ª Compañía que apareció siendo la única que emitía su voto por el Dr. señor Martini después de las seguridades que se habrían manifestado.

El señor Espinoza agregó que la forma irónica que se había expresado el señor Gaete hace pensar que no está bien arrogarse la representación de otras Compañías, cuando en realidad nunca tuvo esa intención pues se refirió bién claramente a que el Comandante seguramente se habría sentido orgulloso de desfilar a la cabeza de la columna del Cuerpo por su disciplina.

El Secretario General se hizo cargo de la observación formulada por el Capitán de la 13ª Compañía al acta de la sesión anterior y dijo que aún cuando ya había sido aprobada sin observaciones con el sentimiento del Director de esa compañía le pedía que precisaran cuáles conceptos, a su modo de ver, no estarían bien interpretados.

El señor Espinoza repitió que era aquél sobre las consideraciones que el había expresado respecto a su Compañía.

El señor Phillips preguntó al señor Espinoza si había leído el acta y si era eso el único detalle que le merecía observaciones.

El señor Espinoza contestó que si la había leído y repitió que podrían calificarse. Explicó el señor Phillips que el señor Espinoza podría observar el "acta" que las consideraciones que formuló las inicio refiriéndose a su propia Compañía lo que no tiene nada de particular y luego las hizo extensivas al Cuerpo en general, como se consigna en el acta, cuando aludió a que la disciplina de la Institución causó admiración en Valparaíso y mal podría haber dado las seguridades que dió sobre la 13ª, respecto de las demás Compañías. Hizo notar el Secretario General que, aunque el señor Espinoza no lo recuerde esas fueron exactamente las palabras que pronunció, en las cuales, por lo demás, hay perfecta concordancia y no tiene en lo que se refiere a la parte objetada por él, ninguna importancia.

El Superintendente estimó que el debate se refería más bién a una apreciación de conceptos y creyó que podría darse por terminado el incidente y volver al objeto especial de la sesión.
El Director de la 11ª Compañía don Pablo Raffo solicitó la palabra para decir que lamentaba no haber asistido a las últimas sesiones para haberse impuesto personalmente acerca de estos hechos. Dijo que acababa de oir declaraciones a las cuales daba mucha importancia, porque estamos en una Institución que nos obliga en el fondo de nuestro ser a olvidar números y a pensar en la belleza de sus principios, obligación que emana del lema "Constancia y Disciplina".
El Sr. Raffo continuó diciendo que se ha conversado de una elección en que han intervenido muy dignos personajes, todos merecedores a figurar a la cabeza del Cuerpo y se refirió en seguida a un hecho que la 11ª Compañía ha podido dar a conocimiento de todos y es que en la elección para designar una autoridad del Cuerpo, tuvo el orgullo de dar su voto por don Jorge Gaete, hecho mas que suficiente para atestiguar que se ha pensado que el señor Director honorario que se ha pensado podría servir el cargo dignamente.
El señor Raffo se refirió también a una aclaración que se consigna en el acta, formulada por el Director de la 1ª Compañía, acerca del cargo sea desempeñado por algún voluntario de ellas: sin dejar de reconocer que no es este un hecho impuesto por el Reglamento; más bién como un ideal de aquellas y como una aspiración muy justa y humana. Recordó enseguida la falta de acuerdo previo por parte de los Directores respecto a estas elecciones y recalcó que el señor Gaete Rojas goza del aprecio de su Compañía.
El señor Raffo, a continuación se refirió a una alusión del Director de la 10ª Compañía respecto tambien a la elección de Vice Superintendente y dijo que en ningún momento le había dado la seguridad de que se contara con una mayoría de votos para el señor Martini, sino que podrían obstenerse algunos, a lo que el señor Ausín le respondió en esa ocasión que procuraría que su Compañía emitiera el voto por el Dr. Martini. Recordó que apenas reunidas las Compañías supo que la Octava había tenido el digno gesto de votar por el Dr. Manuel Tello, elemento distinguido dentro de su Compañía y como médico y que ante todo la Undécima se sintió emocionada, sobre todo por que no tenía la certeza de que la Décima se hubiera pronunciado a favor del Dr. Martini.
Preguntó luego el señor Raffo ¿se puede tildar como un hecho de gravedad el de que en una misma Compañía se presenten dos hombres de gran mérito como posibles servidores de un mismo cargo?
Todo esto, dijo también el señor Director de la 11ª, quiero decirlo impresionado como los que hemos tenido la suerte de asistir a las festividades del Centenario del Cuerpo de Bomberos de Valparaiso y al Cincuentenario de una Compañía italiana de Talcahuano, para agregar que debemos serenarnos porque formamos parte de una Institución que ennoblece a la República y no podemos pensar en que nadie obre de mala fé y sobre todo menos podrá pensarse que las Compañías extranjeras así lo hagan.
Terminó rindiendo un homenaje al Director Honorario señor Gaete, a quien dijo reconocía con méritos sobrepasados para haber desempeñado cualquier puesto directivo en el Cuerpo, y dijo que el resultado de la elección, traducía, a su juicio, el deseo de las Compañías extranjeras de que el cargo sea desempeñado por alguno de sus voluntarios.
El Director de la 10ª Compañía don Cesar Ausín dijo que habiendo sido aludido por una rectificación del señor Director de la Undécima debía entrar en aclararle, lamentando a la vez que, a pesar de su buena inspiración, la memoria haya traicionado al señor Raffo.
El señor Ausín dijo que hizo saber al Dr. Raffo cuando le habló de llevar a la elección al Dr. Italo Martini, por las razones que ha dado a conocer, que era su único amigo personal desde hace 30 años; le aseguró la estimación que sentía por él y por eso mismo le rogó que le diera las seguridades necesarias para evitar que lo "quemasen", como fué la expresión precisa que empleó, porque ya una vez había renunciado por no haber obtenido una digna votación. Agregó que lo manifestó también que esperaba de su gentileza que le confirmara la seguridad que pudiera existir y que posteriormente se le hizo saber que se contaba con varios votos de

Compañías para el Dr. Martini, y que aún, en un exceso de celo, demasiado si se quiere, pero que nacía de la estimación a la Undécima y del aprecio hacia el Dr. Martini, le pidió una ratificación que le fué dada diciéndole que se mantenía lo hablado, que la Undécima votaba por ese su candidato y que esperaba contar con el voto de la Décima.
El Dr. Raffo expresó que cuando el Director de la Décima y un voluntario de esa Compañía llamó al Cuartel de la Undécima, ya se conocía el voto de la octava, y agregó que sería insistir en algo ya dicho, sostener que no le hizo saber esa situación, y que por lo demás en ningún momento ha podido asegurar el éxito de la elección.
El señor Ausín pidió al Dr. Raffo que perdonara que entrara a discriminar, pero recordaba fielmente que se le aseguró que se contaba con los votos necesarios para que el Dr. Martini resultara elegido y no es posible creer que en su Compañía fueran a ser "más papistas que el Papa", ya que solo los indujo a obrar de ese modo una muestra de deferencia para votar por un voluntario del cual la propia Compañía hubiera retirado su candidatura.
El Director de la 11ª Compañía aclaró que en ningún momento ha pensado que pudiere haberse querido hacer mofa, pero preguntó que habría hecho cualquier Director de Compañía si le hubiera producido el caso que aconteció en la suya, en que cuando ya existía un candidato, otra hizo surgir uno más del seno de aquellos. Recordó haber dicho que los Directores han estado un poco separados ultimamente, e hizo notar que los acuerdos que suelen tomar en esas materias muchas veces no pesan en sus propios voluntarios, una razón más para que se olviden todas estas situaciones que se han producido.
El Superintendente, una vez agotado el debate, manifestó que se procedería a practicar el escrutinio de la elección de Vice Superintendente.
2º Escrutinio Elección De Vice Superintendente.- De las notas con que las trece Compañías comunican el resultado de la elección de Vice Superintendente efectuada el día 9 de este mes, de conformidad con la citación de la Secretaría General.
El Secretario General hizo notar qie la 11ª Compañía había reemplazado por otra su primitiva nota con el resultado de la elección, ya que en la primera había omitido señalar que se llevaron a efecto dos votaciones.
Practicado el escrutinio, este arrojó el siguiente resultado:
Por don Enrique Pinaud Cheyre, la unanimidad de las trece Compañías.
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 99 del reglamento General, el Superintendente proclamó al señor Enrique Pinaud, Vice Superintendente de la Institución, por lo que resta del presente año.
A continuación invitó al Vice Superintendente a ocupar su asiento en la mesa, y le expresó su bienvenida refiriéndose a que la elección tan prestigiosa que había alcanzado no era de extrañar, dado su hoja de servicios en los 36 años que pertenece a la Institución, la que acreditaba no sólo un entusiasmo sin limitación, sino verdaderas condiciones para servir los cargos que ha desempeñado, ya que el Cuerpo ha tenido en él al más feliz ejecutor de todas las iniciativas que han logrado un buen término, y sus actuaciones solamente pueden compararse al acierto que ha logrado en ellas. Añadió que esperaba mucho de su cooperación y de un buen consejo y que talvez como nadie, se alegraba del resultado de esta elección.
El Vice Superintendente manifestó que se sentía profundamente emocionado por esta demostración de cariño de los señores Directores con sus aplausos y por las benévolas palabras del Superintendente.
Agradeció también a todas las Compañías, que lo hubieran llevado a desempeñar el cargo y dijo que sólo le restaba asegurar que trataría de servirlo lo mejor que pudiera pues era para él un alto honor ocupar ese sitial que había sido usado por los más grandes hombres que han pasado por la Institución. Añadió que trataría, recordando el ejemplo de ellos, de trabajar por la grandeza y prosperidad de la Institución.
3º Elección De Comandante.- El Superintendente manifestó que se había producido la vacancia del cargo de Comandante que servía el señor Pinaud y propuso citar a las Compañías a

elección de reemplazante para el martes 17 del presente a las 20 horas y al Directorio para practicar el escrutinio el jueves 19 de este mismo mes, también a las 20 horas. Así se acordó.
El Superintendente recomendó a los Directores que velaran porque se enviara oportunamente la transcripción de la parte pertinente de las actas de la elección, a fin de poder practicar el escrutinio en la sesión del jueves 19.
Se levantó la sesión a las 21.20 horas.
(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 19 de julio de 1951.-

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce, y con la siguiente asistencia:

Vice Superintendente	Don Enrique Pinaud
2º Comandante	" Eduardo Kaimalís
3er Comandante	" Arturo Vargas
Tesorero General	" Roberto Borgoño
Director Honorario	" Luis Phillips
" "	" Manuel Cordero
" "	" Hernán Figueroa
" "	" Héctor Arancibia
" "	" Máximo Humbser
" "	" Luis Alonso
" "	" Jorge Gaete
" "	" Gaspar Toro
Director de la 1ª Compañía	" Hernán Llona
" " " 2ª "	" Víctor Cavada
" " " 3ª "	" Ricardo Gil
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert
" " " 5ª "	" Sergio Dávila
" " " 9ª "	" Carlos Bastías
" " " 10ª "	" César Ausín
" " " 11ª "	" Pablo Raffo
" " " 12ª "	" David Tonda
" " " 13ª "	" Harold Coghlan
Capitán " " 6ª "	" Enrique Fletcher
" " " 7ª "	" Guillermo Nuñez
" " " 8ª "	" Eduardo Doñas, y el Secretario

General que suscribe (Enrique Phillips Rz-Peña).

Acta: Fué aprobada el acta de la sesión celebrada el 12 de julio en curso.

Se dió cuenta y se trató:

1º Escrutinio Elección Comandante.- De las notas por las cuales las trece Compañías comunican el resultado de la elección de Comandante efectuada el día 17 de este mes, de conformidad con la citación de la Secretaría General.

Practicado el escrutinio, este arrojó el siguiente resultado:

Por don Máximo Humbser Zumarán, la unanimidad de las trece Compañías.

De conformidad con el resultado de la elección y en vista de lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General, el Superintendente proclamó al señor Humbser, Comandante de la Institución por lo que resta del presente año.

A continuación el Superintendente invitó al Comandante a ocupar su asiento y manifestó que tenía el agrado de darle la bienvenida tanto en nombre del Directorio como en el de todas las Compañías. Agregó el señor Pérez de Arce que los antecedentes bomberiles del señor Humbser son sobradamente conocidos por todos los miembros de la Institución, y ellos aseguran que su desempeño, sin duda alguna, habrá de ser tan brillante como lo fué en la oportunidad en que anteriormente ocupó el cargo de Comandante. Aludió por último al

excelente resultado de la votación, y al respecto dijo que estaba señalando también la excelente apreciación que ha merecido a las Compañías la actuación ya recordada del señor Humbser.
El Comandante expresó sus agradecimientos a todas las Compañías por la designación para servir el cargo, la que calificó de honrosa, y quiso manifestar a la vez que si es cierto que su desempeño le va a significar un gran sacrificio no es menos efectivo que le permitirá experimentar la gran satisfacción de poder ejercerlo, lo que hará con todo agrado y tratará de servirlo como lo hiciera en la vez anterior. Terminó expresando que el voto unánime de las Compañías le indicaba claramente la confianza de que se le ha hecho depositario y le decía que cuenta con la más franca cooperación de todas ellas.
2º Designación De Representante En Comité Nacional O'Higgins.- De una nota de fecha 18 del presente, del Comité Nacional O'Higgins, por la cual comunica que el referido Comité, en su última reunión, acordó invitar al Superintendente para que se incorpore a este.
El Superintendente propuso que se encomendara esta representación al Vice Superintendente. Así se acordó.
3º Designación Miembro Consejo Superior De Disciplina.- El Superintendente propuso designar Miembro del Consejo Superior de Disciplina, en la vacante producida con motivo de la elección del Director Honorario don Máximo Humbser para servir el cargo de Comandante, al Director Honorario don Gaspar Toro Barros. Fué acordado.
4º Enajenación De Material Mayor.- De un memorándum del Consejo de Oficiales Generales por el cual comunica que en sesión de fecha 16 de este mes se impuso de las escasas ofertas recibidas por la compra del material mayor excluído del servicio, en las cuales no se ofrece precio, sino que se manifiesta en algunas de ellas el deseo de conocer el más ventajoso que se haya propuesto, para mejorar la cotización.
Se recuerda en dicho memorándum que el Directorio, al fijar en general las bases o condiciones en que habrá de ser enajenado este material, resolvió no dar a conocer el mínimo fijado, sino que se mantuviera en reserva entre los Oficiales Generales, lo que ha conducido a este resultado y en tal forma se hará difícil conseguir su venta. Por lo tanto, el Consejo solicita que el Directorio reconsidere el acuerdo adoptado en este sentido.
El Superintendente ofreció la palabra al Vice Superintendente, en atención a que él tuvo a su cargo en su calidad de Comandante las principales diligencias para procurar esta negociación.
El señor Pinaud manifestó que era poco lo que podía agregar al memorándum del Consejo. Añadió que es difícil que las instituciones bomberiles se resuelvan a formular alguna proposición de compra sin conocer un mínimo. Hizo saber que a pesar de haberse prorrogado el plazo para recibir proposiciones, de las 6 que han llegado, 4 están fuera de precio, pues son sumas contrarias a los buenos intereses del Cuerpo. Agregó que quizás el procedimiento podría consistir en autorizar al Consejo de Oficiales Generales para que diera a conocer un precio bién definido, que a la vez permitiera efectuar alguna negociación, como asimismo para que en ciertos casos se puedan vender estas piezas de material fraccionadas.
El Directorio reconsideró su acuerdo y facultó al Consejo de Oficiales Generales para proceder en la forma señalada por el Vice Superintendente.
5º Sobre Opiniones Vertidas En Sesión Anterior.- El Superintendente concedió al Director Honorario don Héctor Arancibia Laso el uso de la palabra, pues lo solicitó por haber sido aludido en la sesión anterior.
El Director de la 1ª Compañía pidió a la mesa que se le permitiera decir algunas palabras antes que lo hiciera el señor Arancibia Laso, si éste no tiene inconveniente. El señor Arancibia accedió a este pedido, y el señor Llona después de agradecerle, expresó que desearía tener la suficiente facilidad de palabra y el don de convencimiento necesario para rogar a los miembros del Directorio y el que han debido sostener últimamente una controversia, que la dieran por terminada en aras de la armonía y el bien del Cuerpo.
Se refirió enseguida al resultado unánime de las elecciones de Vice-Superintendente y de Comandante y dijo que esto demostraba que el Cuerpo entra nuevamente por el buen camino

del cual nunca debió apartarse, aunque es muy cierto que las personas elegidas para servir esos cargos justifican ampliamente esa votación. Agregó que en esta misma sala los Directores y Capitanes de Compañías haciendo formal renuncio a cualquier pretención, indicaron los nombres de aquellos distinguidos voluntarios como los señalados para llevarlos al desempeño de la Vice Superintendencia y de la Comandancia, y que los voluntarios del Cuerpo respondieron a ese llamado dando muestras de disciplina y de amor a la Institución.
Dijo también que nada sería más beneficioso que dar término a esta controversia, para dar así ejemplos a los voluntarios. Terminó expresando que se atrevía a formular este pedido simplemente como bombero, que en la forma más fervorosa desea el bién de la Institución.
El Director Honorario señor Arancibia Laso manifestó que el estaba dispuesto a haber continuado este debate en la forma más afable, evitando el empleo de palabras que pudieran molestar o herir al Director Honorario señor Gaete. Añadió que la proposición del Director de la 1ª Compañía lo había hecho meditar acerca de la cordialidad y armonía que debe reinar en el Cuerpo y estimar por lo mismo que sería mejor olvidar lo pasado. Agregó que si alguna frase pudiese haber incomodado a su viejo amigo el señor Gaete, le pedía que la olvidara y aseguró que por su parte él haría lo mismo.
Manifestó por último que la proposición hecha por el Director de la 1ª Compañía la hacía "un hombre bueno" y agregó que calificaba así al señor Llona, porque considera que es la mejor forma de destacar su nobleza de sentimientos, después que esas palabras han pasado a ser proverbiales en nuestro país para referirse a quienes proceden en rectitud y altura de miras.
El Director Honorario señor Gaete manifestó que en realidad él no tendría más que repetir lo que ha dicho el señor Arancibia Laso, pués la actitud noble y elevada del señor Llona coincidía con el propósito que tuvo al asistir a esta sesión.
Hizo saber que habría sido muy breve en su réplica en obsequio a los señores Directores que lo han escuchado y reconoció que este debate ha derivado, a su pesar, en una discusion un tanto personal y por consiguiente de carácter odioso y por eso pidió excusas a todos sus colegas por haberlos distraído, en varias sesiones con sus argumentos, pues su intención no fué sino referirse a algo que tan mira a los intereses de la Institución.
Concluyó expresando que no podía dejar de subrayar que el resultado tan halagueño de las dos últimas elecciones parecía que estuviera de acuerdo con lo que él manifestó durante el curso de su intervención.
El Director de la 1ª Compañía, don Hernán Llona, agradeció la acogida dispensada a su petición.
El Superintendente, por su parte expresó que se hacía un deber en congratularse por la forma digna en que se había puesto término a un incidente que pudo haberse desligado a un terreno delicado. Añadió que veía, y esto mismo lo alentaba, que no han desaparecido los principios que dieron origen a la creación del Cuerpo y en virtud de los cuales son todos los bomberos depositarios del prestigio de la Institución y de la confianza del país entero, al servicio del cual se hallan las entidades bomberiles, y la nuestra ya durante 88 años. El feliz y honroso desenlace de este debate, terminó diciendo el Superintendente, por iniciativa generosa del Director de la 1ª Compañía, no hace sino aumentar en él ese profundo convencimiento que siempre ha tenido.
6º Poder Al Vice Superintendente.- El Superintendente expresó que con motivo de la designación de Vice Superintendente del Director Honorario don Enrique Pinaud Cheyre, correspondía derogar el poder especial otorgado al ex Vice Superintendente don Oscar Dávila Izquierdo en sesión del 6 de Julio de 1949 y extender uno nuevo al señor Pinaud. Por asentimiento tácito y sin debate quedó así aprobado, tomándose en consecuencia el siguiente acuerdo:
Por unanimidad se acordó conferir poder especial amplio al señor Enrique Pinaud Cheyre, Vice Superintendente de la Institución, para que separada o conjuntamente con el Superintendente, don Guillermo Pérez de Arce, contraten cuentas corrientes bancarias de crédito o depósito y gire y sobregire en ellas, adquiera y venda valores mobiliarios y firme los

traspasos correspondientes, representen a la Institución en las sociedades en que tenga parte o acepten las nuevas emisiones de acciones que dichas sociedades pueden acordar, para que depositen y retiren valores en custodia, para que giren, acepten y descuenten letras de cambio y para que ejecuten los demás actos inherentes a este mandato. Los cheques deberán llevar, además, indistintamente, las firmas de los señores Roberto Borgoño o Enrique Phillips Rz-P., Tesorero General y Secretario General, respectivamente de la Institución, a quienes se les ha conferido poder suficiente para este efecto. Se acordó también dejar sin efecto el mandato extendido en la Notaría de don Jorge Gaete Rojas el 20 de julio de 1949, por el cual se redujo a escritura pública el acuerdo de 6 de julio de ese mismo año, en lo que respecta al poder conferido a don Oscar Dávila Izquierdo. Se acordó finalmente autorizar al secretario General don Enrique Phillips Rz-P. para reducir este acuerdo a escritura pública, sin esperar la aprobación del acta.

Se levantó la sesión a las 21.05 horas.

(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 1º de agosto de 1951.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce, y con la siguiente asistencia:

Vice Superintendente		Don Enrique Pinaud
Comandante		" Máximo Humbser
2º Comandante		" Eduardo Kaimalís
3er Comandante		" Arturo Vargas
Tesorero General		" Roberto Borgoño
Director Honorario		" Luis Phillips
"	"	" Manuel Cordero
"	"	" Guillermo Tagle
"	"	" Héctor Arancibia Laso
"	"	" Jorge Gaete
"	"	" Luis Felipe Laso
"	"	" Gaspar Toro
Director de la	1ª Compañía	" Hernán Llona
" " "	2ª "	" Víctor Cavada
" " "	3ª "	" Ricardo Gil
" " "	5ª "	" Sergio Dávila
" " "	6ª "	" Alfredo Fernández
" " "	9ª "	" Carlos Bastías
" " "	10ª "	" César Ausín
" " "	11ª "	" Pablo Raffo
Capitán " "	7ª "	" Guillermo Nuñez
" " "	8ª "	" Eduardo Doñas
" " "	13ª "	" Artemio Espinoza y el Secretario

General que suscribe (Enrique Phillips Rz-Peña).

Acta.- Fué aprobada el acta de la sesión celebrada en 19 de julio ppdo.

Se dió cuenta y se trató:

1º Agradecimiento del Vice Superintendente.- De una comunicación del Vice Superintendente don Enrique Pinaud, de fecha 27 de julio ppdo., por la que agradece a las Compañías, a través del Directorio, la confianza que le han demostrado al elegirlo para servir ese cargo. Al archivo.

2º Donación Compañía De Seguros "La Maritima".- De una comunicación de la Compañía de seguros "La Marítima" a la que se acompaña una donación por el monto de $ 10.000 en homenaje a la memoria de don Julio Subercaseaux, padre del Vicepresidente. Se acordó agradecerla.

3º Movimiento De Fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de julio ppdo., que se presenta informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

4º Suplementación.- De un Memorándum del Consejo de Oficiales Generales por el cual solicita la suplementación en $ 40.000 del item 1 "Compañía de Teléfonos" de la Partida VII "Teléfonos y Servicio de Alarmas", con cargo a la Partida XVII "Imprevistos", por haber resultado insuficientes los fondos calculados para la atención del servicio telefónico. Fué acordada la suplementación.

5º Ordenes Del Día.- De las ordenes del día Nos 4, 5, 6 y 7 dictadas últimamente por el Comandante. Por la primera de ellas acepta la renuncia de un Inspector General; por medio de la siguiente hace llegar un saludo a los voluntarios con motivo de haber asumido el cargo; por la tercera fija el orden de precedencia de los Capitanes para tomar el mando del Cuerpo y por la última acepta la renuncia de un Inspector y de un Ayudante General. Al archivo.

6º Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Compañía	Sobrante
5 años		
Arturo Grez Moura	1ª	27
Luis F. Bustos Cubillos	6ª	62
Omar Rodriguez Rodriguez	6ª	318
Elías Tala Chamy	6ª	280
Juan Thomas Majer	10ª	459
Roberto Morelli Vogliati	11ª	83
Juan Morales Espina	12ª	227
Enrique Cantolla Bernal	13ª	273
Hugo Rivera Muñoz	13ª	103
10 años		
Fernando Boher Araza	10ª	0
15 años		
Sergio Dávila Echaurren	5ª	254
Manuel Bustos Ortíz	9ª	330
25 años		
Raul Tagle Jouanne	5ª	0
35 años		
Buenaventura Casamiquela	10ª	872

Fueron concedidos los premios.

7º Creación De Una Plaza De Inspector General.- El Secretario General manifestó que, a petición del Comandante, el Consejo de Oficiales Generales había acordado solicitar del Directorio la creación de una nueva plaza de Inspector General.

Ofrecida la palabra al Comandante, explicó que deseaba organizar la Secretaría de la Comandancia a cargo de un Inspector y un Ayudante General.

Acogida la petición, se acordó modificar el acuerdo Nº 5 del Directorio, de carácter permanente, fijándose en seis y nueve, respectivamente, el número de Inspectores y Ayudantes a que se refiere el Nº 14 del Art. 22 del Reglamento General..

8º Agradecimiento A "El Diario Ilustrado".- El Secretario General informó al Directorio de que hace algunos días "El Diario Ilustrado" publicó un editorial en relación con el servicio de grifos de la ciudad y la renovación del material mayor del Cuerpo, y que tenía conocimiento de que fué redactado por el distinguido periodista don Fernando Díaz Garcés.

En seguida, el señor Phillips propuso, y fué aceptado, el envío de una nota de agradecimiento al mencionado Diario por el editorial tan bien concebido y tan cariñoso para la Institución.

9º Ejercicio General De Competencia "Premio José Miguel Besoaín".- El Comandante manifestó que el Nº 15 del Art. 22 del Reglamento General faculta al Directorio para fijar los Ejercicios Generales que juzgare oportunos. Al efecto recordó que el año ppdo. se efectuó el Ejercicio General y manifestó que tal vez este año debería realizarse el de Competencia por el Premio "José Miguel Besoaín".

El Vice Superintendente expresó que el espíritu de la disposición que establece que el Ejercicio de Competencia se llevará a efecto en año distinto de aquel en que se realice el Ejercicio General, fué le de que se alternara uno con otro.

Hizo notar que en años anteriores impidieron su realización las dificultades que se presentaban para el abastecimiento de bencina y mangueras, inconvenientes que han desaparecido, de modo que de acuerdo con ese espíritu y por el hecho de haberse llevado a cabo el año pasado el Ejercicio General, correspondería este año efectuar el de Competencia.

El Superintendente manifestó que tenía entendido que casi todas las Compañías han estado en la inteligencia de que este año se llevará a efecto el Ejercicio de Competencia.

En vista de que no existen inconvenientes para su realización, se acordó que este año se verifique el Ejercicio General de Competencia, cuya fecha señalará el Comandante oportunamente.

El Tesorero General recordó que era necesario comprar los objetos de arte en que consisten los premios para las Compañías de Agua y Escalas, pues los que se disputaban anteriormente habían sido adjudicados en definitiva el año 1949. Informó también el señor Borgoño que los intereses de los bonos destinados a esta adquisición, han ingresado a rentas generales del Cuerpo, de modo que procedería imputar el gasto a la cuenta Imprevistos.

Así fué acordado.

El Director Accidental de la 7ª Compañía don Guillermo Nuñez expresó que deseaba recordar el anhelo manifestado durante varios años por los Capitanes de Compañías, de evitar la elaboración de programas que originen cuantiosos gastos y demasiadas molestias al personal. Se refirió a la simulación de muros, puertas, tabiques, etc., que aparecen como muy fáciles de realizar, pero que en la práctica y en el orden de cosas que alude se traducen en innumerables dificultades. Mencionó también el señor Nuñez lo difícil que es conseguir canchas que puedan estar a disposición de las Compañías por largo tiempo, sin que sea necesario desarmar y retirar todos los días el material que se emplea. Reiteró su pedido en vista de que algunos movimientos son difíciles de preparar en canchas ajenas, pues no se puede disponer de ellas por un lapso prolongado.

El Comandante respondió que se trataría de elaborar un programa que evitara en lo posible los inconvenientes anotados por el señor Nuñez, pero hizo ver que no todo se podría conciliar.

El Superintendente manifestó que la especial preparación del Comandante aseguraba la elaboración de un programa bién concebido.

El Secretario General recordó que el cambio de la fecha de realización del Ejercicio de abril o mayo a octubre y noviembre, tuvo por especial objeto permitir que los ejercicios preparatorios pudieran hacerse con luz natural, lo que ya significa una economía.

10º Uso De Bocinas De Doble Sonido.- El Director Honorario don Gaspar Toro manifestó que había tenido oportunidad de comprobar el uso por una carroza mortuoria, de una bocina similar en su sonido a la del material del Cuerpo, al cual agregó le está reservado su empleo.

Por su parte el Director de la 6ª Compañía don Alfredo Fernández agregó que el también había tenido ocasión de comprobar igual cosa.

El Secretario General manifestó interés por conocer a qué Empresas pertenecerían las carrozas, a fin de presentar el reclamo a la I. Municipalidad de Santiago.

El señor Toro que formulaba la denuncia por los graves inconvenientes que pueden derivarse si se generaliza este sistema, lo que indudablemente hará perder la ventaja que significa para el Cuerpo el uso exclusivo de esas bocinas. Por lo demás, añadió, la muerte siempre ha sido rodeada del silencio, y en el caso a que se ha referido era estrepitoso el ruido que se producía.

Se acordó oficiar a la Alcaldía de Santiago denunciando estos hechos y recordando la exclusividad que tiene el Cuerpo sobre el uso de este tipo de bocinas.
Se levantó la sesión a las 20.40 horas.
(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 5 de septiembre 1951.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Vice Superintendente		don Enrique Pinaud,
Comandante		" Máximo Humbser,
2º Comandante		" Eduardo Kaimalís,
3er Comandante		" Arturo Vargas
Tesorero General		" Roberto Borgoño
Director Honorario		" Luis Phillips
"	"	" Manuel Cordero
"	"	" Guillermo Tagle
"	"	" Héctor Arancibia Laso
"	"	" Jorge Gaete
"	"	" Gaspar Toro
" de la	1ª Compañía	" Hernán Llona
" " "	2ª "	" Víctor Cavada
" " "	3ª "	" Ricardo Gil
" " "	4ª "	" Eduardo Dussert
" " "	6ª "	" Alfredo Fernández
" " "	9ª "	" Carlos Bastías
" " "	10ª "	" César Ausín
" " "	11ª "	" Pablo Raffo
" " "	12ª "	" David Tonda
" " "	13ª "	" Harold Coghlan
Capitán " "	8ª "	" Eduardo Doñas, y el Secretario

General que suscribe (E. Phillips Rz-Peña).
Excusaron su inasistencia el Director Honorario don Hernán Figueroa y el Director de la 5ª Compañía don Sergio Dávila, motivada por diversas ocupaciones.
Acta.- Fué aprobada el acta de la sesión celebrada en 1º de agosto ppdo.
Se dió cuenta y se trató:
1º Renuncia Y Elección De Capitan De La 10ª Compañía.- De la nota Nº 93 de la décima Compañía, de fecha 8 de Agosto ppdo., por la cual comunica que en esa misma fecha la décima aceptó la renuncia del cargo de Capitán presentada por don Tomás Pombo Fernández y eligió en su reemplazo al voluntario don Juan Thomas Mójer. Al archivo.
2º Petición Cuerpo Bomberos Guatemala.- De una comunicación de fecha 17 de Agosto ppdo., del señor Valentín Pimstein, por la cual comunica la fundación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Guatemala y formula algunas peticiones.
En vista de que esa Institución ha encomendado al Capitan de Aviación señor Renato González Allende que se ponga en contacto con la directiva del Cuerpo de Bomberos de Santiago para estos efectos, se postergó cualquier pronunciamiento entre tanto no se reciba la visita del señor González.
3º Propuesta Para Conferir Calidad De Director Honorario.- De la proposición formulada por el Comandante don Máximo Humbser, con fecha 28 de agosto ppdo., para conferir la calidad de Director Honorario al voluntario de la 12ª Compañía don Roberto Matus Nuñez.
Leída la proposición, que resume a grandes rasgos la labor desarrollada a beneficio del Cuerpo por el Voluntario propuesto se procedió a practicar el sorteo de la Comisión informante de conformidad con lo dispuesto en el Art. 40 del Reglamento General con el siguiente resultado:

Directores de la 4ª, 8ª y 10ª Compañías. De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 3 del Directorio, de carácter permanente, la presidencia de esta Comisión corresponde al 1er reemplazante del Superintendente don Eduardo Dussert.

4º Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia, informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Compañía	Sobrante
5 años		
Don Antonio Herrera Buzeta	2ª	18
30 años		
Don Jorge Recabarren Valdivieso	1ª	369

Fueron concedidos los premios.

5º Movimiento De Fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de agosto ppdo., recomendado a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

6º Suplementaciones En El Presupuesto.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales, por el que comunica que en sesión celebrada el 31 de agosto ppdo., acordó solicitar del Directorio las siguientes suplementaciones al presupuesto vigente:

a) El item 1 "Edificio Renta y Comandancia" de la Partida IX "Conservación y Reparación Edificios y Cuarteles" en $ 40.000, con cargo a la Partida XVII "Imprevistos", y

b) El item 3 "Libros, cheques y formularios Tesorería" de la Partida XI "Gastos de Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales" en $ 10.000, también con cargo a la Partida XVII "Imprevistos".

Fueron acordadas las suplementaciones, después de explicar el Tesorero General las necesidades que las aconsejan.

7º Adquisición De Material Menor.- De un memorándum del Consejo de Oficiales Generales, por el que comunica que en su última sesión acordó solicitar del Directorio que ratifique la adquisición del siguiente material menor:

a) Material modelo "Storz" en metal liviano:

900 pares de uniones de 50 m/m, el par US$ 3.85 son		US$ 3.465.-
600 pares de uniones de 70 m/m, id. 6.09 "		" 3.654.-
20 gemelos de 2 salidas de 70x70 mm, c/u " 25.00 "		" 500.-
30 " de 2 " " 70x50 " " " 25.00 "		" 750.-
40 " " 2 " " 50x50 " " " 20.00 "		" 800.-
10 " " 3 " " 70x50 " " " 40.00 "		" 400.-
40 reducciones de 70x50 mm,		" 400.-
Valor de este material Fob Hamburgo		US$ 9.969.-

b) Escalas de madera con batientes paralelos, provistas de púas de fierro en ambos extremos de cada batiente:

4 escalas correderas de 12 mts, c/u US$ 120.- son		US$ 480.-
40 " tipo pesado " 7.50 " " " 70.- "		" 2.800.-
16 " " liviano " 7.50 " " " 60.- "		" 960.-
40 " " pesado " 6.50 " " " 60.- "		" 2.400.-
30 " " liviano " 6 " " " 55.- "		" 1.650.-
20 " " contra ficha (angosta) de 6 " " " 45.- "		" 900.-
50 " " de techo, con púas angulares en un solo extremo de cada batiente de 3.50 mts c/u US$ 35.- "		" 1.750.-
Valor de este material Fob Hamburgo		US$ 10.940.-

c) 12 bocinas de dos voces diferenciales en la proporción de las notas "do" y "sol" y pistón, cornetas rectas unidas al cilindro con cañerías metálicas flexibles de 1 mt., c/u US$ 16.- son US$ 180.-

Resumen:

a) Material modelo “Storz”, Fob Hamburgo	US$ 9.969.-
b) Escalas, Fob Hamburgo	“ 10.940.-
c) Bocinas de dos voces	“ 180.-
Calculo aproximado de gastos de flete y seguro del material de los rubros a), b) y c) y embalaje de todo este material	“ 1.167.-
	US$ 22.256.-

El Comandante explicó que este pedido permitía equipar completamente a las cuatro Compañías de escalas por un período de 15 a 20 años de un material de primera calidad y aún tener una reserva. Agregó que las uniones para mangueras son muy livianas, lo que se traduce en facilidad para su manejo y que todo este material, por su reducido costo, significa una economía.

El Director Honorario don Luis Phillips expresó que celebraba mucho esta determinación, porque veía la necesidad que existía de este material y ha podido observar que cualquier retardo significa pagar a un mayor precio la moneda extranjera. A este respecto, el Superintendente informó que el Cuerpo se encontraba ante la posibilidad de pagar los dólares a razón de $ 50.- moneda chilena.

Agotado el debate, se autorizó la adquisición del material menor por el monto aproximado de US$ 22.256, en que se calcula su costo.

8º Reconsideración Acuerdo Vender Propiedad Victoria Subercaseaux.- De un memorándum del Consejo de Oficiales Generales, por el que expresa que en sesión celebrada el 14 de agosto último se impuso de las informaciones proporcionadas por el Vice Superintendente don Enrique Pinaud, de las cuales se desprende que conforme a las disposiciones vigentes del plano regulador de Santiago, la calle Victoria Subercaseaux mantiene su actual trazado por el poniente, y que las expropiaciones para su ensanche se harán por el lado oriente y alcanzan hasta 10 metros en algunos puntos; que se proyecta esta calle con un ancho total de 20 mts. en su mayor recorrido, salvo en su último tramo sur, que desemboca en la Alameda Bernardo O’Higgins, donde el ensanche es un poco menor.

El Consejo estima aconsejable que antes de resolver en definitiva acerca de la venta de la propiedad que posee el Cuerpo en esta calle, sería del caso realizar gestiones ante la I. Municipalidad para obtener el ensanche del último tramo cortando los jardines al pie del Cerro Santa Lucía, por una línea que partiendo del último codo de la calle Victoria Subercaseaux coincidiera con la esquina nor-poniente de la calle Lira y la Alameda Bernardo O’Higgins, pues el ensanche redundaría en positivos beneficios, tales como tránsito en ambos sentidos.

Añade el Consejo que como son varios los predios que aún se encuentran fuera de línea, no será fácil que estas mejoras en la vialidad de la calle produzcan sus beneficios antes que el Cuerpo pueda levantar su edificio, operación que sería ventajoso realizar simultáneamente y talvez con planificación combinada con el Cuerpo de Carabineros, que es el propietario vecino por el norte.

En consecuencia, el Consejo solicita el pronunciamiento del Directorio respecto a esta proposición, pues se mantiene pendiente el acuerdo de enajenar esa propiedad.

El Secretario General agregó que había tenido ocasión de conversar con el Alcalde, quien no ve inconveniente alguno para modificar el trazado actual porque con él la calle quedaba en un sector con menos de 20 m.

En resumen, añadió, se trata de ver la posibilidad de que se modifique ese trazado pues la situación actual de indecisión no permite obtener de renta esa propiedad.

El Superintendente estimó que podría tomarse el acuerdo de no vender la propiedad, subordinado a que se regularizará el trazado de la calle y el Secretario General sugirió que se adoptara en el sentido de que podría conservarse o enajenarse, según cual fuere el resultado de las diligencias que se practiquen.

El Comandante y el Director Honorario don Héctor Arancibia Laso opinaron en el sentido de que cualquier resolución que deba adoptarse posteriormente sea conocida previamente por el

Directorio. El señor Arancibia Laso estimó que el acuerdo de vender que se había tomado con anterioridad fué inconveniente, porque aunque se mantuviere la situación actual es un error hacerlo si no se necesita dinero, pues si se ensancha la calle se valorizará ese inmueble. En todo caso, agregó, aún cuando se pierda por renta de arrendamiento se gana en plus valía. Añadió que tal como se presentan las cosas es ilusorio que pueda abandonarse el edificio del Cuartel General y más ilusorio todavía poder construir en el sitio de calle Victoria Subercaseaux. Terminó el señor Arancibia recomendando que no se tomara un acuerdo que subordine su ejecución a lo que resulte de las diligencias relativas al ensanche, sino simplemente el de no vender, y que si se presenta una buena oportunidad para efectuar la negociación vuelvan los antecedentes a conocimiento del Directorio.

Ofrecida la palabra al Director Honorario señor Luis Phillips que la había solicitado casi simultáneamente con el señor Arancibia, manifestó que celebraba la indicación del señor Director Honorario, porque iba a coincidir con él en la conveniencia de mantener el dominio de las propiedades, mientras sea posible, porque da cierta seguridad a las finanzas del Cuerpo.

Agotado el debate, se acordó postergar la resolución de vender el inmueble de calle Victoria Subercaseaux y realizar la gestión recomendada por el Consejo de Oficiales Generales.

9º Orden Del Día.- De la orden del día Nº 8, dictada por el Comandante con fecha 6 de agosto último, por la cual designa Inspectores y Ayudantes Generales en las vacantes producidas por renuncia de los voluntarios que servían esos cargos, y fija una nueva distribución de estos Oficiales de la Comandancia. Al archivo.

10º Autorización Para Beneficio Teatral.- El Director de la 1ª Compañía don Hernán Llona solicitó autorización para que su Compañía pueda efectuar una función teatral de beneficio en el mes de octubre próximo.

Fué concedida la autorización y se acordó hacer presente lo dispuesto en el Acuerdo Nº 27 del Directorio, de carácter permanente.

11º Nuevo Sistema de Contabilidad En Las Compañías.- El Director de la 11ª Compañía Doctor Pablo Raffo expresó que había tenido conocimiento de que el Tesorero General ha llamado a reunión a todos los Tesoreros de Compañías para darles a conocer en forma esquemática la manera de llevar la contabilidad en ellas. Dijo que quería dejar testimonio de sus mas cordiales felicitaciones para el Tesorero General, porque el nuevo sistema vine a facilitar en mucho el manejo de Tesorería.

El Superintendente consideró de justicia agregar que es muy verdadero y muy fundado el voto propuesto, porque la consagración del Tesorero General al manejo de la contabilidad es plausible desde todo punto de vista, pues se ha ganado en claridad y esta armonía va a contribuir muchísimo al mejor manejo y examen de los bienes de las Compañías.

Se acordó dejar testimonio de esas felicitaciones.

Se levantó la sesión a las 19.50 horas.

Corrección: Pág. 309 línea 32, entre paréntesis la frase “y mas ilusorio que pueda abandonarse el edificio del Cuartel General”, no vale.

(Fdo) E. Pinaud-Enrique Phillips

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 8 de Octubre de 1951.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Vice Superintendente don Enrique Pinaud, y con la siguiente asistencia:

Comandante	Don Máximo Humbser,
2º Comandante	“ Eduardo Kaimalís,
3er comandante	“ Arturo Vargas
Tesorero General	“ Roberto Borgoño
Director Honorario	“ Luis Phillips
“ “	“ Manuel Cordero
“ “	“ Guillermo Tagle
“ “	“ Hernán Figueroa
“ “	“ Ernesto Roldán

" " " Héctor Arancibia Laso
" " " Jorge Gaete
" " " Gaspar Toro
Director de la 1ª Compañía " Hernán Llona
" " " 3ª " " Ricardo Gil
" " " 4ª " " Eduardo Dussert
" " " 5ª " " Sergio Dávila
" " " 6ª " " Alfredo Fernández
" " " 8ª " " Luis Alonso
" " " 9ª " " Carlos Bastías
" " " 10ª " " César Ausín
" " " 11ª " " Pablo Raffo
" " " 12ª " " David Tonda
" " " 13ª " " Harold Coghlan,
Capitán " " 7ª " " Guillermo Nuñez, y el Secretario General que suscribe (Enrique Phillips Rz-Peña).

El Vice Superintendente excusó la inasistencia del Superintendente que se encuentra en el extranjero.

Acta: Fué aprobada el acta de la sesión celebrada en 5 de Septiembre ppdo.

Se dió cuenta y se trató:

1º Fallecimiento Del Voluntario Don Jorge Recabarren V.- El Vice Superintendente expresó que el Directorio estaba impuesto de la sensible pérdida experimentada por el fallecimiento del voluntario de la 1ª Compañía don Jorge Recabarren Valdivieso, quién sirvió el cargo de Pro Secretario en el Cuerpo con un esmero y dedicación que lo hicieron acreedor al reconocimiento del Directorio por su eficaz desempeño, reconocimiento que este organismo le testimoniara en la sesión del 4 de enero de 1952 *(en realidad es 1951)*, con ocasión de haber dejado ese Puesto.

Anadió el Vice Superintendente que creía interpretar el sentir del Directorio al proponer que se dejara testimonio en el acta del sentimiento de pesar con que se ve el fallecimiento del señor Recabarren, pues de este modo se complementa el homenaje que se le rindiera en la oportunidad recordada. Así se acordó.

2º Agradecimiento Del Manicomio Nacional.- De la nota Nº 2449 del 10 de Septiembre ppdo., por la cual el Director del Manicomio Nacional agradece los servicios del Cuerpo en la extinción del siniestro ocurrido el 21 de Agosto último en la bodega de Materiales. Al archivo.

3º Uso De Bocinas De Dos Tonos Por Carrozas Fúnebres.- Del oficio Nº 1159 del 10 de Septiembre, de la I. Municipalidad de Santiago, en el que expresa la comprobación del uso indebido de bocina de dos tonos por una carroza fúnebre de la Empresa "Azócar" añadiendo que el departamento del Tránsito ha ordenado la supresión de una de las cornetas, a lo que se ha comprometido el representante de dicha Empresa.

El Vice Superintendente manifestó que esta respuesta daba término a la situación denunciada por el Director Honorario don Gaspar Toro quien formuló indicación en el sentido de representar a las autoridades correspondientes la inconveniencia del uso de ese tipo de bocinas que está reservado exclusivamente al Cuerpo.

4º Renuncia Y Elección De Director De La 8ª Compañía.- De la nota Nº 58 de la 8ª Compañía de fecha 25 de septiembre ppdo., por la que comunica que en sesión celebrada el día anterior, aceptó la renuncia presentada por el voluntario don Guillermo Morales Beltramí del cargo de Director y eligió en su reemplazo, por lo que resta del presente año, al voluntario señor Luis Alonso Gómez. Al archivo.

5º Designación De Reemplazante Del Superintendente Y De Integrante Del Consejo Superior De Disciplina.- El Vice Superintendente propuso designar al Director de la 8ª Compañía don Luis Alonso, 5º Reemplazante del Superintendente e integrante del Consejo Superior de

Disciplina, en las vacantes producidas con motivo del cambio de Director de la mencionada Compañía. Así se acordó.

6º Autorización Para El Uso De Condecoración.- De la nota Nº 155 de la 1ª Compañía, por la cual solicita la autorización del Directorio, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 30, de carácter permanente, para que el voluntario señor Guillermo Larraín S. pueda usar en su uniforme de parada la Condecoración de Orange-Nassau en el grado de Caballero, con que ha sido agraciado por el Gobierno de los Países Bajos. Fué concedida la autorización.

7º Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia, que han sido informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Compañía	Sobrante:
5 años		
Guillermo Sanfuentes Rosales	1ª	28
Enrique Orellana Vargas	6ª	378
Rafael Bravo Menadier	8ª	398
Juan Schlotterbeck Ghio	9ª	329
10 años		
Víctor Palma Zelada	2ª	375
César Ausín Cedrún	10ª	--
15 años		
Mario Preau Leclerc	2ª	1026
Jorge Poirier Poirier	4ª	518
David Montes Cerezo	10ª	--
20 años		
Gustavo Neveu Gorget	4ª	984
30 años		
Jorge Bentjerodt Lagreze	6ª	10
Rogelio Muela Fau	10ª	--
35 años		
Daniel Zamudio Miquel	6ª	--
40 años		
Ernesto Aguayo Nieto	9ª	1.545

Fueron concedidos los premios.

8º Movimiento De Fondos.- del movimiento de fondos correspondiente al mes de Septiembre ppdo., que se presenta informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

9º Suplementaciones En El Presupuesto.- De un memorándum del Consejo de Oficiales Generales por el que solicita las siguientes suplementaciones:

a) El item 1 “Bencina y Aceite” de la Partida VI “Nafta y Lubricantes” en $ 50.000 con cargo a la Partida XVII “Imprevistos”, y

b) El item 2 “Reparaciones y Varios” de la Partida VII “Teléfonos y Servicio de Alarmas” en $ 80.000 también con cargo a la Partida XVII “imprevistos”.

Se explica que la necesidad de estas suplementaciones la originó el mayor precio de la bencina y los gastos en que se ha debido incurrir por reparaciones en el servicio telefónico. Fueron acordadas las suplementaciones.

10º cancelación En Bonos Expropiación Cuarteles 7ª y 10ª Cías.- De una comunicación del Departamento Jurídico de la Dirección General de Obras Públicas en la que se expresa que la ley 9895 de 23 de febrero del año en curso autorizó al Presidente de la República para emitir bonos de la Deuda Interna del Estado para pagar las expropiaciones autorizadas por las leyes 8412 y 9895. Añade que los bonos en referencia serán tomados a su valor comercial y estarán bloqueados (congelados) por un plazo mínimo de dos años, recibiendo el expropiado durante este tiempo el interés que ellos produzcan. Termina solicitando una declaración en que se

acepte o rechace el pago en bonos, pues en caso afirmativo deberá extenderse el decreto que autorice el pago.
El Director Honorario don Hector Arancibia Laso formuló una consulta que fué explicada por el Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita, quien expresó que no había daño para el Cuerpo en recibir los bonos, pues la Institución los recibirá a su valor comercial y por lo demás, no hay otra forma de obtener el pago. Recordó también que hace tiempo se está en situación de aceptar este pago, y aunque los bonos no están emitidos, se puede recibir una boleta.
El señor Figueroa estimó muy aceptable la indicación del Consejo de Oficiales Generales y recomendo que se procediera en la forma aconsejada lo más pronto posible.
Refiriéndose a los bonos, el señor Arancibia Laso expresó que si el Cuerpo no tuviera necesidad de dinero le convendría no enajenarlos; el Comandante, recordando que el bloqueo es por dos años, dijo que en caso de necesidad podría tramitarse un préstamo y dejarlos en garantía, y el Vice Superintendente creyó que, llegado el caso sería fácil conseguir el desbloqueo, lo que evitaría incurrir en el pago de intereses por un préstamo, aspecto del problema que se estudiaría en su oportunidad, porque ya en su tiempo se acordó financiar con el producto de estas expropiaciones, la construcción de Cuarteles.
Agotado el debate, se acordó aceptar que el valor de expropiación de la propiedad ubicada en calle Gálvez Nos 520/26 esquina de Inés de Aguilera Nos 1164/90, de esta ciudad, que asciende a $ 705.450 y $ 2.340.917.50, sean cancelados en Bonos de la Deuda Interna del Estado de 7%-1%, a su valor comercial, emitidos conforme a la ley Nº 9895 de 23 de febrero del año en curso y a los Decretos Nos 65009 y 7057 del Ministerio de Hacienda del mismo año, bonos que permanecerán congelados por un plazo mínimo de dos años, y se facultó al Superintendente para proceder cuanto antes a formular el cobro. *(tengo la impresión que cuando se mencionan los Decretos, el Nº 65009 tiene un cero demás, no?)*
11º Calidad De Director Honorario Al Voluntario Don Roberto Matus.- Del informe de la Comisión designada por el Directorio para estudiar la proposición que formuló el Comandante para que se confiera el título de Director Honorario de la Institución al voluntario de la 12ª Compañía don Roberto Matus Nuñez.
Una vez leído por el Secretario General el informe en referencia, solicitó la palabra el Director Honorario don Jorge Gaete y expresó que le parecía innecesario agregar un solo concepto a los que ya contiene el brillante y merecido informe que ha emitido la Comisión respecto a la proposición del Comandante, pero sentía un imperativo que lo hacía desahogar su espíritu para celebrar y aplaudir esta iniciativa, porque creía que pocas veces se ha realizado un acto de tanta justicia como ahora, al presentar como acreedor a tan alta distinción a un distinguido compañero que tiene merecimientos sobrados para alcanzarla.
Luego añadió todos los que se encuentran en esta sala han presenciado como ha cumplido Roberto Matus las obligaciones que contrajera, como ha convivido con nosotros, con que cariño, abnegación y decisión prestó sus servicios, y todo ello, rodeado de un sello característico en el, su modestia.
Roberto Matus, continuó diciendo el señor Gaete se ha dado por entero a la Institución, y por eso los términos del informe son acertados al hablar de su brillante, prolongada y limpísima hoja de servicios.
A continuación el señor Gaete citó numerosos casos en que el señor Matus ha dado pruebas de su abnegación y estimó que estos rasgos son suficientes para revelar el alma y la condición de ese bombero que no ha tenido otra ambición que el buen servicio.
Solo agregaré para terminar concluyó el señor Gaete el verdadero placer con que voy a votar esta proposición.
El Vice Superintendente expresó que antes de poner en votación el informe daba a conocer un detalle más, que no figura en el informe ni en la hoja de servicios del voluntario señor Matus, y es que ha sido víctima de accidentes graves en actos del servicio en dos ocasiones, y en una de ellas estuvo a punto de perder la vista.
Puesto en votación el informe, se obtuvo el siguiente resultado:

Por la afirmativa, la unanimidad de los 26 miembros asistentes.
En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el último inciso del Art. 40 del Reglamento General, se proclamó Director Honorario del Cuerpo al voluntario de la 12ª Compañía don Roberto Matus Nuñez.
El Director de la Duodécima, don Luis Tonda, expresó que tenía el honor de agradecer como Director de su Compañía, el resultado de esta votación tan digna de los merecimientos del distinguido voluntario señor Matus.
12º Contrato Por Adquisición De Material Mayor Y Menor.- Se dió cuenta de que con fecha 27 de Septiembre ppdo., fué suscrito con la firma Besa y Cía. Ltda. un contrato de compraventa por la cantidad de US$ 100.000 por la adquisición de tres Escalas Mecánicas "Mercedes Benz-Metz" y el material menor que el Directorio autorizó comprar en la sesión anterior.
El Vice Superintendente expresó que se había contado con la colaboración del Director Honorario don Ernesto Roldán para el estudio del aspecto legal del asunto, y que las modificaciones que sugirió al proyecto de contrato que se había elaborado fueron aceptadas por la firma Besa. Dijo también el señor Pinaud que el principal objeto de esta información es dar cuenta al Directorio que la parte contractual está terminada y que las diligencias pertinentes van bien encaminadas tanto en el Consejo Nacional de Comercio Exterior como en el Consejo Local. Añadió que en la próxima semana habrá noticias sobre la aprobación de las divisas, de las cuales parte se otorgarán este año y otra en el próximo, de acuerdo con las cláusulas de pago escalonado que se consignan en el mismo contrato.
13º Honorarios Por Juicios Sobre Propiedad Vicuña Mackenna y Rancagua.- De una carta dirigida a don Ernesto Roldán por el abogado don Julio Philippi Izquierdo, que tuvo a su cargo los juicios de jactancia y ordinario seguidos por el Cuerpo en contra de Carlos A. Ruiz Tejeda por la propiedad de Av. Vicuña Mackenna y Rancagua, sobre la cual este último pretendía derecho de dominio.
Leída la carta por el Secretario General, el señor Roldán explicó que hace algún tiempo el abogado señor Philippi, por razones profesionales le hizo entrega de todos los antecedentes, copias de las sentencias, etc., relativos a los juicios ya mencionados.
En cuanto al monto de los honorarios que deben cancelarse al señor Philippi, el señor Roldán estimó que correspondería fijarlo al Directorio, pues el abogado está llano a recibir cualquier honorario que se le fije, aún cuando por el Arancel debiera ser bastante elevado. Agregó el señor Roldán que esta actitud del señor Philippi obedece a su simpatía al Cuerpo, pues tiene derecho a cobrar un alto honorario dada la forma acuciosa e inteligente con que llevó la defensa.
El Director Honorario don Hernán Figueroa estuvo de acuerdo en apreciar la eficiencia con que se ha desempeñado el señor Philippi e hizo saber que en su tiempo, y en su calidad de Superintendente, le correspondió contratar los servicios del mencionado abogado en razón de su prestigio y seriedad, lo que también fué determinado no recuerdo si por toda la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, o a lo menos por tres de sus miembros. En aquella oportunidad, al tratarse el punto de sus honorarios, el abogado expresó que se dejara pendiente y manifestó la simpatía que siente por la Institución. Sin embargo, agregó el señor Figueroa, creyó de su deber ordenar se le anticiparan $ 28.000. Después derivaron otras defensas, todas con feliz resultado.
El señor Figueroa terminó diciendo que no le parecía que el Directorio pudiera fijar estos honorarios y formuló indicación en el sentido de que se faculte al Superintendente para que consulte a otros profesionales, y ofreció manifestar su opinión, y luego se informó al Directorio del monto que se haya pagado.
El Director Honorario señor Roldán sugirió que se consultara a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos.
El Vice Superintendente, resumiendo el debate, expresó que interpretaba que, previa consulta al abogado señor Philippi y con el acuerdo de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, el Superintendente fijaría el monto de los honorarios, el cual se cancelaría con cargo a

Imprevistos. Terminó diciendo que el Secretario General le apuntaba que estos serían del orden del 50% de los que fija el Arancel. Así se acordó.

14º Impuestos Sobre Apuestas Mutuas En Los Hipódromos.- El señor Figueroa Anguita manifestó que le correspondía dar cuenta al Directorio del resultado de una Comisión que se le encomendó hace más o menos dos meses. Recordó que el Directorio estimó conveniente estudiar un proyecto de Ley que se refiriera a la exención del pago de impuestos en las carreras a beneficio de los Cuerpos de Bomberos, ya que la Ley Nº 9629 se había prestado a una doble interpretación en este aspecto, y dijo que el Secretario General, de acuerdo con el Hipódromo Chile había elaborado un proyecto muy bién estudiado. La Comisión aludida por el señor Figueroa consistió en el encargo que le confirió el Directorio de tramitar en el H. Congreso Nacional dicho proyecto de Ley.

El señor Figueroa manifestó que había aprovechado la llegada al Congreso de un proyecto de Ley, en el cual logró que se insertaran cuatro artículos que establecen la exención de impuestos. En resumen, añadió, fué aprobado y se promulgó en el Diario Oficial como Ley de la República, con fecha 8 de Septiembre ppdo., bajo el Nº 9.970.

El señor Figueroa dijo también que quería recalcar que hubo Diputados y Senadores y otros distinguidos compañeros del Cuerpo que se esmeraron por allanar cualquiera dificultad que se presentó, y propuso agradecer a los siguientes, su decidida cooperación: Senador don Gregorio Amunátegui, Diputados señores Humberto Yañez, Guillermo Rivera, Gilberto Tirado, Humberto Bolados, Miguel Luis Amunátegui, Héctor Correa Letelier, Mariano Puga Vega, Norberto Ladrón de Guevara, Enrique Wiegand, y el Secretario de la H. Cámara don Paulo Rivas.

Así se acordó.

Enseguida, pidió que se dejara especial testimonio de que el Secretario General don Enrique Phillips y el Director de la 5ª Compañía don Sergio Dávila, personalmente se ocuparon en forma más que eficiente y en todo momento, de la tramitación del proyecto de Ley.

El Director de la 5ª Compañía manifestó que esta Ley se debe exclusivamente al interés que puso don Hernán Figueroa porque se obtuviera su dictación, y que los agradecimientos del Directorio, en justicia, debían ser para el, pues disipó las dudas que se presentaron y se trasladó a la H. Cámara para sostener y defender sus puntos de vista.

Se acordó dejar testimonio de los agradecimientos del Directorio por las actuaciones del señor Figueroa Anguita.

Se dió la alarma de incendio a las 20.15 horas para Avenida La Paz y Olivos (Manicomio Nacional) y se levantó la sesión.

(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en noviembre 7 de 1951.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce, y con la siguiente asistencia:

Vice Superintendente		Don Enrique Pinaud
Comandante		" Máximo Humbser
2º Comandante		" Eduardo Kaimalís
3er Comandante		" Arturo Vargas
Tesorero General		" Roberto Borgoño
Director Honorario		" Manuel Cordero
"	"	" Guillermo Tagle
"	"	" Hernán Figueroa
"	"	" Ernesto Roldán
"	"	" Héctor Arancibia Laso
"	"	" Jorge Gaete
"	"	" Gaspar Toro
Director	1ª Compañía	" Hernán Llona
"	2ª "	" Víctor Cavada
"	3ª "	" Ricardo Gil

"	4ª	"	"	Eduardo Dussert
"	5ª	"	"	Sergio Dávila
"	6ª	"	"	Alfredo Fernández
"	7ª	"	"	Ricardo Ugarte
"	10ª	"	"	César Ausín
"	11ª	"	"	Pablo Raffo
"	13ª	"	"	Harold Coghlan
Capitán	8ª	"	"	Eduardo Doñas
"	9ª	"	"	Miguel Bustos y el Secretario

General que suscribe (Enrique Phillips Rz-Peña).

Acta.- Fué aprobada el acta de la sesión celebrada el 8 de Octubre ppdo.

Se dió cuenta y se trató:

1º Dividendos De Acciones No Cobrados.- De la nota Nº 710 del 18 de octubre ppdo., de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, por la cual pone a disposición del Cuerpo la cantidad de $ 58.096.30 que corresponde a dividendos no cobrados, devengados con anterioridad al 31 de diciembre de 1940.

Se acordó acusar recibo y agradecer.

2º Reliquidación Carreras De Beneficio.- De una nota de la Sociedad Hipódromo Chile, de fecha 30 de octubre, a la que acompaña cheque por la cantidad de $ 793.269.35, suma que resulta a favor del Cuerpo de las reliquidaciones de los beneficios efectuados el 6 se septiembre de 1950 y el 6 de febrero de 1951, de conformidad con la Ley Nº 9970 de fecha 8 de septiembre último.

En vista del informe favorable del Tesorero General respecto de las liquidaciones en referencia, se acordó manifestar conformidad con ellas.

3º Beneficio Teatral 9ª Compañía.- de la nota 28 de fecha 7 del presente, de la 9ª Compañía, por la cual solicita autorización para efectuar una función de beneficio durante el mes de diciembre próximo en la sala y fecha que oportunamente señalará. Fué concedida la autorización.

4º Saludo Del Director De La 7ª Compañía.- El Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte manifestó la satisfacción que experimentaba por haber vuelto al seno del Directorio, después de su viaje a Italia, España, Portugal, Brasil, Uruguay y Argentina, países en los cuales visitó instituciones bomberiles. A este respecto, agregó el señor Ugarte, podía decir con orgullo que el Cuerpo de Bomberos de Santiago nada tiene que envidiar a aquellas instituciones, ni en su organización, ni en el espíritu de trabajo de sus miembros, ni en el amor al cumplimiento del deber de estos.

5º Proposición De Reforma Artículo 18º Del Reglamento General.- El Director de la 7ª Compañía recordó que en la sesión del 7 de marzo del presente año el Directorio discutió, con informe conjunto de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos y de la designada al efecto, la reforma de los artículos 18 y 22 inc. 5º, del Reglamento General, proposición que fué rechazada.

En vista de que ha transcurrido el plazo de 6 meses que establece el Art. 137 del Reglamento General para formular nuevamente un proyecto rechazado por el Directorio o por las Compañías, el Director de la 7ª Compañía presentó, con la firma de los Directores de la 6ª y 10ª, un nuevo proyecto que tiende a reformar sólo el Art. 18, en el sentido de que los Directores titulares de Compañía reemplazarán al Superintendente, para presidir las sesiones del Directorio, según su antiguedad en este organismo.

El señor Ugarte recuerda en su presentación que, a pesar del rechazo en general de la proposición de reforma ya recordada, hubo ambiente para modificar el Art. 18 en la forma que lo propone, y se refiere también a la opinión de las Comisiones que informaron el proyecto anterior, que fué de que el reemplazo correspondiera a la antiguedad en el Cuerpo y, al respecto, recuerda que fué debatido el caso de que un voluntario podía pertenecer al Cuerpo 20 o 80 años, llegar por primera vez al Directorio, carecer del conocimiento necesario para

presidir las sesiones y, en cambio, postergaría a Directores que pudieran tener 5 o más años en el seno del Directorio.
El proyecto de reforma propone redactar el artículo 18 en la siguiente forma:
"Las sesiones del Directorio serán presididas por el Superintendente y, en su defecto, por el Vice Superintendente o el Director que correspondiera, según el orden de precedencia señalado para este caso y, en ausencia de ellos, por los Directores titulares de Compañía según su antigüedad en el Directorio".
Tanto en la proposición como verbalmente, el señor Ugarte pidió que se eximiera del trámite de Comisión este proyecto, en atención a que ya existía informe al respecto.
Ofrecida la palabra no usó de ella ningún miembro del Directorio y el Superintendente propuso que pasara en estudio a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos. Así se acordó.
6º Agradecimiento De Don Roberto Matus Al Directorio.- De una conceptuosa comunicación del Director Honorario don Roberto Matus, de fecha 30 de octubre, en la que expresa sus agradecimientos al Directorio por haberle conferido tal título. Al archivo.
7º Nota De Condolencia A Don Roberto Matus.- El Superintendente se refirió a la triste incidencia de que en esta misma oportunidad debiera el Directorio imponerse del fallecimiento de la señora madre del Director don Roberto Matus, y propuso el envío de una nota de condolencia. Así se acordó.
8º Abono Por Emprestito Para Adquisición Bomba Fiat.- De una nota de la 11ª Compañía, a la que acompaña cheque por $ 123.200, suma que abona al empréstito por $ 373.200 que le concedió el Directorio para la adquisición de la bomba Fiat-Bergomi.
El Secretario General explicó que el Directorio había otorgado prórroga para la cancelación total de este empréstito, la cual venció el 30 de septiembre último, añadiendo que con este abono se queda adeudando un saldo de $ 100.000.
El Superintendente hizo notar el propósito que manifiesta la Compañía de cancelar el saldo en el presente año y consultado el Directorio respecto a prorrogar el plazo hasta el 31 de diciembre próximo, así se acordó por asentimiento tácito.
9º Agradecimiento Sres. Gregorio Amunategui y Paulo Rivas.- De las comunicaciones de fechas 16 y 10 de octubre ppdo., con las cuales, respectivamente, el H. Senador don Gregorio Amunátegui y el Secretario de la H. Cámara de Diputados don Paulo Rivas, agradecen el reconocimiento del Cuerpo por su cooperación en el despacho de la Ley Nº 9970, que adopta medidas en relación con los impuestos sobre apuestas mutuas en los hipódromos. Al archivo.
10º Invitación Del Cuerpo De Bomberos De Los Andes.- De una comunicación de fecha 20 de septiembre último, del Cuerpo de Bomberos de Los Andes, por la que invita a 5 Oficiales Generales de esta Institución, para que sirvan de jurados en un ejercicio regional de competencia entre los Cuerpos de Bomberos de Aconcagua y Valparaíso.
El Comandante explicó que personalmente se encontraba en el impedimento de poder concurrir, a causa de que debe ausentarse de Santiago, hecho que tampoco permitirá que lo hagan el 2º o el 3er Comandante.
El Vice-Superintendente hizo ver que tampoco se hallaba en condiciones de aceptar esta Comisión y agregó que, aún cuando pudiera hacerlo, estimaba que nadie está capacitado para servir como jurado en esta clase de torneos, a causa de los distintos métodos de trabajo de los otros Cuerpos de Bomberos, derivados de la diversidad del material con que cuentan, que en el caso especial de que se trata se hará muy ostensible.
Se siguió un debate en el que tomaron parte los Directores de la 1ª y 7ª Compañías y el Director Honorario señor Arancibia Laso, señalándose, en general, el inconveniente que se podría presentar si los demás Cuerpos de Bomberos, principalmente los vecinos a Santiago, quisieran también integrar o formar sus jurados con miembros de nuestra Institución. Finalmente se acordó contestar no aceptando la invitación que se hace, en atención a que ya el Cuerpo se ha visto en la necesidad de negar su concurso en casos análogos, para no herir la susceptibilidad de los Oficiales Generales de las instituciones que realizan esos actos, que seguramente tienen mejor conocimiento del servicio que alguien extraño a sus filas.

11º Proyecto, Bases Y Especificaciones Construcción Cuartel 10ª Compañía.- De un Memorándum del Consejo de Oficiales Generales, en el que expresa que en su última sesión practicó un estudio del proyecto, bases y especificaciones elaborados por el arquitecto señor Marcos de Iruarrígaga, para la construcción del nuevo Cuartel de la 10ª Compañía, en el sitio de Avda. Matta Nos 576/586.

En resumen, informa al Directorio que el Cuartel mismo tendrá una superficie total edificada de 982.43 m2, de los cuales 160 m2 corresponden a bodegas, subterráneos y terrazas y que el costo calculado a cuartel y dependencias alcanzan a $ 4.317.907.-

Añade que de conformidad a lo recomendado por la Comisión de Finanzas y Cuarteles, se consulta también la construcción de locales de renta, a los cuales se destina una extensión de 270 m2 y que su costo es de 825.000.-

5.142.907.-

De este modo, el valor total de la construcción sería $ 5.142.907.-

Agregado para Imprevistos un 10% o sea 514.290.-

Resulta un Total General de 5.657.197.-

Concluye su informe el Consejo expresando que para iniciar la construcción de este Cuartel, las disponibilidades del Cuerpo por el presente año, en dinero efectivo, alcanzan a $ 3.053.000, cifra en la cual no se ha considerado el valor por percibir de las expropiaciones de los Cuarteles de la 7ª y 10ª Compañías, en la Plaza Almagro, de $ 3.046.367.50, que el Consejo estima conveniente reservar para futuras inversiones.

En seguida el Secretario General proporcionó algunas otras informaciones respecto al proyecto elaborado.

El Superintendente hizo presente que este asunto tiene el interés que es fácil apreciar, y que ha sido estudiado cuidadosamente, primero por el Directorio, después por la Comisión de Finanzas y Cuarteles, la que delegó el examen minucioso en el ex-Comandante don Enrique Pinaud, el Director de la 10ª Compañía y el Superintendente, sub-comisión que trabajó durante largo tiempo y que aprovechó el nombramiento de la Comisión especial que estudió la posibilidad de contratar un empréstito con el fin de atender a la construcción de Cuarteles, para imponerla de los estudios preliminares. El último estudio fué el que realizó el Consejo de Oficiales Generales y que se ha traducido en el informe de que se dió cuenta en la presente sesión.

El Superintendente terminó ofreciendo a los Directores, para su consulta, los planos y toda la documentación que se encuentra en la Secretaría General.

Ofrecida la palabra y no formulándose ninguna observación, se aprobó el proyecto, las bases y especificaciones para la construcción del Cuartel de la 10ª Compañía, en Avda. Matta Nos 576/586 y se facultó al Comandante para solicitar propuestas para su edificación.

12º Antecedentes Relativos A Modificación Ley Nº 9.346.- De los antecedentes proporcionados por el Diputado señor Abelardo Pizarro Herrera, respecto de las palabras pronunciadas en la sesión 48ª ordinaria, del martes 4 de septiembre último, refiriéndose a la Ley Nº 9.346 que autoriza dos sorteos anuales extraordinarios de la Polla Chilena de Beneficencia, a beneficio de los Cuerpos de Bomberos.

El señor Pizarro manifestó en esa oportunidad que no necesitaba justificar dicha Ley ni el objetivo a que ha sido destinado su producto; pero expresó que creía que, en la práctica, el que ha resultado beneficiado es el Fisco, ya que la mayor parte de lo que se percibe se paga a éste en impuestos, y en cambio las instituciones bomberiles reciben una cuota sumamente reducida.

El señor Pizarro terminó formulando indicación para que se dirigiera oficio al señor Ministro de Hacienda, a fin de que se introduzcan las modificaciones pertinentes en las leyes sobre impuestos que afectan a los dos sorteos, con el fin de que los Cuerpos de Bomberos reciban el beneficio que el H. Congreso quiso concederles.

El Secretario General dió lectura a los diversos antecedentes que envió al Cuerpo el señor Pizarro, que permiten conocer el rendimiento de cada sorteo, desde el primero efectuado, y la suma que ha resultado a beneficio de los Cuerpos de Bomberos.

El Director Honorario don Hernán Figueroa proporcionó también algunas otras informaciones al respecto e hizo notar que ha influído en el menor rendimiento, la disminución de venta de boletos y expresó que estudiará junto con el señor Pizarro la modificación que habrá que solicitar, pués estimó que el Directorio estaría de acuerdo en que se procediera así, pero consideró que este asunto no podría despacharse en el actual período extraordinario.

El Superintendente expresó que el Directorio, ante esta feliz iniciativa, formulaba votos por verla cristalizada en un Proyecto de Ley y sugirió manifestar al señor Pizarro el reconocimiento y el agrado con que se ha impuesto de ella. Así se acordó.

13º Movimiento De Fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de octubre ppdo., informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

14º Adquisición De Totalidad US$ 100.000.- De un memorándum del Consejo de Oficiales Generales por el que solicita la autorización del Directorio para adquirir la totalidad de los US$ 100.000 a que asciende el monto del valor de adquisición de las 3 Escalas Mecánicas y el material menor, imputando el equivalente de $ 2.500.000 a los fondos consultados en el presupuesto del presente año y el saldo a operaciones pendientes, con cargo a la subvención extraordinaria fiscal por igual valor que se recibirá con este objeto en los primeros meses del próximo año.

La autorización en referencia se solicita en atención a que es necesario cubrirse en el presente año, en vista de la inseguridad que existe acerca del precio que se fijará al dólar en el próximo año. Fué concedida la autorización.

15º Suplementaciones.- De que el Consejo de Oficiales Generales acordó solicitar la suplementación de la Partida XVI, Fondo Especial para construcción de nuevos Cuarteles, en la cantidad de $ 66.000, producto de la demolición de la propiedad de Av. Matta 576/86, con cargo a igual suma en que se aumentaria la Partida X “Entradas Varias”; y la suplementación del item 4 “Mausoleo y Carroza” de la Partida XII “Gastos Generales” en $ 2.500 con cargo a la Partida XVII “Imprevistos”. Fueron acordadas las suplementaciones.

16º Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia, recomendadas a la aprobación del Directorio:

Voluntario:	Compañía:	Sobrante:
5 años		
Sergio Oro Labbé	7ª	199
Mario Salinas Salinas	7ª	51
Victoriano Lorenzo Izquierdo	10ª	--
Armando Comparini Geroni	11ª	--
10 años		
Fernando Olhagaray Duchez	4ª	--
Gustavo Holley Merino	5ª	--
Fernando Cuevas Bindis	7ª	1.149
Mauricio Galatzan Zaeltzer	7ª	382
15 años		
Pablo Lacassie Constant	4ª	--
Alberto Frauenberg Hartaud	9ª	263
Enrique Libilla Celedón	11ª	296
Fernando Sarría Abalos	12ª	136
20 años		
Enrique Pauliac Ribeiro	4ª	527
Alfredo Gherardelli Dellepiane	11ª	1157

25 años		
Rafael Garcés Grez	1ª	461
Pastor Fernández González	6ª	757
40 años		
Armando Valderrama Labbe	3ª	--
Carlos Lund Eberhardt	4ª	911
55 años		
José Marshall Howard	1ª	--

Fueron concedidos los premios.

17º Ordenes Del Día.- De las ordenes del Día Nos 9, 10 y 11 dictadas últimamente por el Comandante. La primera de ellas determinó el orden en que las Compañías cubrirían guardia en el Mausoleo del Cuerpo el 1º de noviembre en curso; la segunda fijó las disposiciones a las cuales se sujetaría la ejecución del Ejercicio de Competencia, premio "José Miguel Besoaín", y la última modificó algunos acápites de la Orden del Día anterior. Al archivo.

18º Informe Del Comandante Respecto Al Ejercicio De Competencia.- Del informe que presenta el Comandante, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 11 del Acuerdo Nº 32, Reglamento del Premio de Competencia "José Miguel Besoaín", respecto al desarrollo del Ejercicio efectuado el domingo 4 del presente.

Ofrecida la palabra acerca de este informe, fué aprobado.

El Superintendente pronunció palabras de congratulación para la Comandancia en general, por la forma expedita y lucida en que se efectuó el Ejercicio de Competencia.

El Comandante agradeció las palabras del Superintendente y expresó que el lucimiento alcanzado se debía al pie de eficiencia en que se encuentra el Cuerpo, lo que para la Comandancia es muy grato testimoniar, como lo volvía a hacer ante el Directorio, después de haberlo hecho ante las Compañías reunidas al finalizar aquel acto. Pidió que se trasmitieran a las Compañías, tanto las palabras del Superintendente como las suyas, al transcribirles el resultado de la Competencia. Así se acordó.

19º Beneficio Teatral 13ª Compañía.- El Director de la 13ª Compañía don Harold Coghlan expresó que a su Compañía se le ha ofrecido un beneficio el día de la inauguración del Teatro "Pedro de Valdivia", pero que no existe seguridad acerca de la fecha en que se terminará la construcción de esa sala.

Se concedió autorización hasta el 31 de Diciembre próximo para efectuar la función en referencia.

20º Beneficio Teatral 2ª Compañía.- El Director de la 2ª Compañía don Víctor Cavada solicitó autorización para que la Segunda pueda efectuar una función teatral de beneficio en el mes de noviembre proximo, en la sala y fecha que señalaría oportunamente.

Se concedió la autorización hasta el 30 del presente mes.

21º Colectas Bomberiles.- El Director Honorario don Gaspar Toro se refirió a las colectas que efectúan los Cuerpos de Bomberos de las localidades vecinas a Santiago, dió a conocer los inconvenientes que de ellas derivan y los reclamos del público.

El Secretario General manifestó que el Consejo de Oficiales Generales se ha ocupado de este asunto en varias ocasiones, citó otros antecedentes, y después de un debate en que intervinieron el Director de la 1ª, los Directores Honorarios señores Arancibia Laso y Figueroa Anguita y el Comandante, se acordó encomendar al Superintendente que practicara las diligencias que estimare oportunas a fin de que no se continúe abusando en la forma en que se ha denunciado,

Se levantó la sesión a las 20.20 horas.

(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 5 de diciembre, 1951.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente, don Guillermo Pérez de Arce, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente			Don Enrique Pinaud
Comandante			" Máximo Humbser
2º Comandante			" Eduardo Kaimalís
3er Comandante			" Arturo Vargas
Tesorero General			" Roberto Borgoño
Director Honorario			" Luis Phillips H.
"	"		" Manuel Cordero
"	"		" Guillermo Tagle
"	"		" Ernesto Roldán
"	"		" Héctor Arancibia Laso
"	"		" Hernán Figueroa A.
"	"		" Jorge Gaete R.
"	"		" Luis F. Laso J.
"	"		" Gaspar Toro
"	"		" Roberto Matus
Director	1ª	Compañía	" Hernán Llona
"	3ª	"	" Ricardo Gil
"	4ª	"	" Eduardo Dussert
"	5ª	"	" Sergio Dávila
"	6ª	"	" Alfredo Fernández
"	7ª	"	" Ricardo Ugarte
"	8ª	"	" Luis Alonso
"	10ª	"	" César Ausín
"	11ª	"	" Pablo Raffo
"	13ª	"	" Harold Coghlan y el Secretario

General que suscribe (E. Phillips Rz-Peña).

El Secretario General excusó la inasistencia del Director de la 2ª Compañía, don Victor Cavada.

Acta.- Fué aprobada el acta de la sesión celebrada el 7 de noviembre ppdo.

Se dió cuenta y se trató:

1º Modificación Ley 9.346.- De una comunicación del H. Diputado D. Abelardo Pizarro, en la que, al referirse a los agradecimientos del Cuerpo por su iniciativa de modificar la Ley 9.346, ofrece incondicionalmente su acción para lograr que se obtenga la rectificación de la aludida Ley. Al archivo.

Respecto a este punto, el Director de la 5ª Compañía don Sergio Dávila, manifestó que la moción correspondiente, redactada en colaboración con don Hernán Figueroa Anguita, se ha presentado a la H. Cámara de Diputados, donde debe tener su origen, firmada por Diputados de todos los Partidos, y se espera conseguir su inclusión en la convocatoria en el actual período extraordinario de sesiones.

2º Cancelación Honorarios Sr. Julio Philippi I.- De una carta de fecha 20 de noviembre ppdo., del abogado don Julio Philippi Izquierdo, por la cual acusa recibo del cheque por $ 60.000 en cancelación de sus honorarios profesionales y gastos habidos en el juicio contra Carlos A. Ruiz Tejeda, por la propiedad del Cuerpo de Avda. Vicuña Mackenna y Rancagua. Al archivo.

3º Subvención Superintendencia De Seguros Por El 2º Semestre.- De la circular Nº 61, del 15 de Noviembre, de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, relativa a la distribución de la subvención por el segundo semestre de los Cuerpos de Bomberos, en la cual asigna a la Institución la suma de $ 774.536. En vista de que el cobro se hallaba en tramitación, se envió al archivo.

4º Resultado Función Beneficio 1ª Compañía.- De la nota Nº 225 de la 1ª Compañía, por la cual da cuenta del resultado de la función de beneficio efectuada el 22 de octubre último en el Teatro Continental, y que arroja un saldo líquido a favor de la Compañía ascendente a $ 56.782. Al archivo.

5º Fecha Y Sala Teatral Para Beneficio 9ª Compañía.- De la nota Nº 30 de la 9ª Compañía, del 16 de noviembre, por la cual comunica que la función de beneficio para la cual ha sido autorizada, se efectuará en el teatro Alcázar, el día 18 de diciembre en curso. Al archivo.

6º Agradecimiento Cuerpo De Bomberos De Quito.- De una conceptuosa comunicación del Coronel señor Martín Reimberg Tyler, Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos de Quito, por la cual agradece a su nombre y como Presidente del Consejo Administrativo de ese Cuerpo las atenciones recibidas y la valiosa colaboración que se le brindó para cumplir con éxito la misión que se le encomendó. Al archivo.

7º Informe De La Instrucción Al Ayudante Cuerpo Bomberos Quito.- Del informe del 3er Comandante, don Arturo Vargas Matta, respecto a la instrucción impartida al Teniente Ayudante del Cuerpo de Bomberos de Quito, don Mario Arturo Sylva Viteri, respecto a las materias que abarcó el último Curso del "Grupo Escuela". Dicho informe contiene una detallada relación de los temas que abarcó el plan d enseñanza y termina refiriéndose en forma encomiástica a las aptitudes, aplicación e interés demostrados por el señor Sylva.

Se acordó transcribir el informe al señor Ministro de Relaciones Exteriores y al Exmo. señor Embajador de Ecuador en Chile, en vista de que la invitación para que concurrieran oficiales de ese Cuerpo se formuló por vía diplomática.

8º Informes De Revisión De Compañías.- De los informes presentados por la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que practicó la revisión de todas las Compañías, de conformidad con lo dispuesto en el Nº 14 del Art. 45 del Reglamento General.

Fueron aprobados y se acordó enviar copia de ellos a las Compañías, formulando una recomendación general en el sentido de que se abstengan de dejar testimonio en las actas de expresiones que por error, seguramente, puedan deslizarse en el curso de un debate.

9º Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia, que se presentan recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

5 años:

Voluntario	Compañía		Sobrante
Guillermo Morales Silva	8ª		84
Manuel Diez Berdión	10ª	Le faltan	10
Dagoberto Sánchez Diez	10ª		436
Salvador Ledda Mazzuca	11ª		--
Arturo Martínez Alcaíno	12ª		--
Gonzalo Pérez Mourgues	13ª	Le faltan	3
10 años			
Fernando Lara bravo	2ª		657
Carlos Lee Rivadeneira	3ª	Le faltan	5
Julio Lesseigneur Carter	4ª		90
Alberto Montegu Laussol	4ª		415
Luis de Cambiaire Duronea	4ª		--
Pablo Contesse Pinto	4ª		--
Sergio Marín Theló	7ª		819
Enrique Grünwald Schischlionicoff	9ª		--
(Cuartelero) Alfredo Ruz Salinas	10ª	--	
Marcos Clandestino Pedrazzini	11ª		387
Antonio Minoletti Dragostini	11ª		153
Ovidio Daza Espinoza	12ª		69
15 años			
Marcelo Durret Cabello	4ª		69
(Cuartelero) Vicente Cornejo Hevia	6ª		--
Mario Romero Pérez	9ª		502
Francisco Muñoz Medina	10ª		1.076

	25 años		
Guillermo Larraín Limkins	1ª		153
José Gundelach Salinas	9ª		1.348
Alfonso Real Vianne	10ª		359
	30 años		
Manuel Vicuña Valledor	1ª		2.813
Guillermo Nuñez Morán	7ª		4.193
Víctor Medina Rodergas	10ª		1.461
	35 años		
Benjamín Valdes Alfonso	5ª		297
	40 años		
Alberto Ried Silva	5ª	Le faltan	10

Fueron concedidos los premios y se acordó hacer notar a las respectivas Compañías que los elevados sobrantes de asistencias con que los voluntarios señores Nuñez y Vicuña obtuvieron el premio de 30 años – 4-193 y 2.813 – respectivamente, hacen que el Directorio los considere dignos de una mención especial. Así mismo, se declaró que los voluntarios que tienen 10 o menos asistencias que las requeridas para obtener su premio, deberán cumplirlas el día 20 del mes en curso, a mas tardar, para su concesión.

10º Movimiento De Fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de noviembre ppdo., que se presenta informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

11º Suplementaciones.- De un Memorandum del Consejo de Oficiales Generales por el cual solicita la suplementación de los ítems de las partidas que se señalan, en las cantidades siguientes:

Partida III – Sueldos, Jornales, Leyes Sociales y Asignaciones de Estímulo:	
Item 1, Sueldos Cuarteleros, Ayudantes y Conductores de Carros	$ 55.000.-
" 2, Sueldo Cuartelero General	3.500.-
" 3, Sueldos Telefonistas	12.000.-
" 4, Sueldos Empleados Secretaría y Tesorería	3.000.-
" 6, Sueldos Mecánico y Ayudante Taller	8.500.-
" 7, Indemnizaciones ordinarias	2.000.-
" 8, Leyes Sociales	32.000.-
" 9, Indemnizaciones extraordinarias	2.000.-
Partida IV – Adquisiciones de material:	
Item 1, Mangueras	20.000.-
Partida V – Conservación y Reparación Material	
Item 2, Material Menor	5.000.-
Partida IX – Conservación y Reparación Edificios y Cuarteles:	
Item 1, Edificio Renta y Comandancia	15.000.-
" 2, Cuarteles y Reparaciones de Emergencia	85.000.-
Partida XI – Gastos de Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales:	
Item 3, Libros, cheques y formularios Tesorería	2.000.-
Partida XII – Gastos Generales:	
Item 1, Gas y Energía Eléctrica	3.000.-
Partida XIV – Caja de Socorros:	
Item 1, Asignación del 6% sobre la entrada aproximada de los Hipódromos	38.000.-
Total:	*(no aparece cantidad)*

Fueron acordados los suplementos y se acordó cargar el total de ellos a la Partida XVII, Imprevistos.

12º Proposición Para Modificar El Acuerdo Nº 19 Del Directorio.-De un Memorandum del Consejo de Oficiales Generales en que manifiesta que se ha preocupado últimamente de las dificultades que se presentan para la realización del actual ceremonial de funerales.

Por las razones que se expresan en el referido Memorandum, el Consejo resolvió enunciar una proposición de reforma del Acuerdo Nº 19 del Directorio y sugerir el nombramiento de una Comisión que con el tiempo necesario estudie y proponga algo que responda a la finalidad que se persigue.

Ofrecida la palabra, usó de ella el Director Honorario don Héctor Arancibia Laso para expresar que le parecía digna de todo encomio la idea del Consejo de no resolver apresuradamente este asunto y muy atendible la de designar una Comisión para que lo estudie y, al efecto, propuso que estuviera formada sólo por Directores de Compañía, pues ellos están más cerca del personal.

En seguida, el señor Arancibia Laso añadió que quería dar a conocer su modo de pensar, anticipándose a lo que al respecto recomendara la Comisión y expresó que antiguamente se exigían mayores sacrificios a los voluntarios y que, si bien es cierto que hoy la mayoría de ellos carecen del tiempo necesario para desarrollar estas actividades bomberiles, podrían hacer valer la misma razón respecto a los incendios y en cuanto a estos últimos actos, tal vez con más motivos pués entre otros, puede aducirse el de la destrucción del vestuario y si todo esto ocurriera habría llegado el momento de reemplazar a los bomberos voluntarios por bomberos pagados. Se refirió también a que, si bien es cierto que todos los que han obtenido el premio por 20 maños de servicios, saben que el homenaje que recibirán de sus compañeros será póstumo, no pueden menos que apreciar que quienes concurran les harán una demostración del aprecio que sentían por ellos y, por otra parte, para quienes rinden ese homenaje, es un consuelo hacerlo.

Estimó el señor Arancibia que convenía mantener estas tradiciones, para no hacer perder su carácter de voluntarios a los actos y servicios del Cuerpo, aunque el comprendía que ello se va a terminar, como ha ocurrido en Nueva York y en otras ciudades importantes, en donde no ha sido posible conservar esta clase de instituciones a causa del aumento de las actividades que se les requería desarrollar.

Recordó que no fué partidario de establecer categorías cuando se modificó el ceremonial de funerales, pero añadió que si se ha considerado que el premio de 20 años consagra como bombero a quien lo recibe, por lo menos este último estímulo debe mantenerse.

Hizo notar que existe otra idea, que tal vez podría considerar la Comisión, y consiste en que los funerales se llevarán a efecto de noche, como lo hace el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, ya que por parte del Cementerio no hay inconvenientes para ello, pués lo único que se desea es que no entre público y esto se lograría si los restos se dejaran en la capilla y al día siguiente una delegación concurriera al acto mismo de la sepultación.

Se refirió también el señor Arancibia Laso al hecho de que se tratara de evitar el paso del Cuerpo por la ciudad y estimó que este procedimiento solo hace antipática a la Institución ante el público, que no le tiene el afecto ni el cariño que se le demuestra por ejemplo, a la Institución portena *(es porteña)*, porque el Cuerpo que sin duda alguna es el más disciplinado, se está recluyendo y no hace actos de ostentación pública como, a su juicio, sería conveniente.

Terminó expresando que, sin perjuicio de que pudiera cambiar de opinión una vez conocido el informe de la Comisión, recomendaba tomar en cuenta estas ideas.

El Director Honorario don Jorge Gaete manifestó que hace algunos años, cuando fué Director de su Compañía, se presentó una moción para reformar el Acuerdo del Directorio que reglamenta el ceremonial de funerales, que ahora el Consejo de Oficiales Generales propone nuevamente modificar, y que en aquella oportunidad se produjo una lucha de ideas y opiniones entre el Director Honorario don Héctor Arancibia Laso y él, debate en el cual el señor Gaete recuerda haber dado a conocer ideas muy semejantes a las que ha escuchado hoy al señor Arancibia Laso, en el sentido de no establecer diferencias de categoría y, al efecto, propuso que los funerales se efectuaran todos con citación en la Plazuela del Cementerio, por razones que no quiso repetir para no cansar al Directorio, pero que se creía en el deber de traer a la memoria estos antecedentes, porque coinciden, en parte, con los que aduce el Consejo de Oficiales Generales al proponer la reforma.

El señor Gaete añadió que el homenaje no está en relación ni con el sacrificio corporal ni con las molestias que se puedan ocasionar a los voluntarios, pues el hecho solo de que se congreguen estos en el Cementerio para ir en una caravana, ojalá silenciosa y no bulliciosa como ocurre a veces al compás de marchas marciales puede satisfacer el anhelo de demostrar el pesar que nos embarga, pués a su modo de ver todo consiste en el espíritu, la emoción que se sienta cuando se vaya entristecido a rendir ese último homenaje.
El señor Gaete dijo también que, evidentemente, la realización de los funerales de noche, con antorchas, da mayor solemnidad a éstos, pero hizo notar que el señor Arancibia ha dicho que esto podría hacerse siempre que no entre público al Cementerio, lo que obligaría a renovar esta ceremonia, cosa dificil porque la familia tal vez se opusiera a que ella se reviva porque es fundamentalmente triste, aparte además de que los voluntarios mismos sólo podrían llegar hasta la plazuela.
Agregó el señor Gaete que la época actual es de muchas y graves preocupaciones, y que a él mismo, por sus obligaciones, no le ha sido posible a esta sesión con puntualidad, de modo que considera dificultoso cambiar el sistema por otro que obligara a repetir la ceremonia.
Terminó pidiendo que las actas del debate que originó el estudio de la anterior reforma, se presenten a la Comisión.
El Secretario General manifestó que en vista de que se había hablado hace un momento de que esta reforma destruiría la tradición, debía decir que precisamente el móvil que indujo a proponerla es evitar que se llegue a su destrucción, porque se ha visto que los funerales les resultan deslucidos y se quiere rendir mejor el homenaje que es, en realizar el de la tumba misma. Recordó además que las categorías han existido siempre, pues antes de la reforma que se ha hablado existían los funerales en comisión para quienes no tenían la medalla de oro.
Añadió que, a su juicio, el prestigio y la vida de la Institución no podían depender de los funerales.
Opinó que seguramente a los deudos les molestaría que se les obligara a repetir la ceremonia, en el caso de que tuviera acogida la idea de efectuar los funerales de noche, depositando la urna en la capilla, y este procedimiento digustaría mucho más a los amigos, pues no podrían entrar al Cementerio. Repitió que se ha comprobado una asistencia mucho mayor en los funerales en que se cita en la plazuela del Cementerio y que la idea de modificar el ceremonial, lejos de romper la tradición, está destinada a mantenerla a que el homenaje se rinda en forma bién solemne. Hizo notar que hay conveniencia en que concurran voluntarios jóvenes, puesto que es junto a la tumba donde se exponen los méritos del muerto, muchas veces desconocido por los voluntarios nuevos que son justamente los que ahora se encuentran más impedidos para asistir.
Agotado el debate, se designó una Comisión integrada por los Directores de la 1ª, 7ª, y 10ª Compañias, la cual se reunirá conjuntamente con la de Asuntos Legales y Jurídicos, y tendrá plazo para emitir su informe hasta la sesión ordinaria de marzo del próximo año, a fin de que pueda estudiar con detención las ideas emitidas en el curso de la presente sesión.
13 Agradecimiento De Condolencia.- De una comunicación del Director Honorario don Roberto Matus, por la cual agradece la nota de condolencia enviada por el Directorio, por el fallecimiento de su señora madre. Al archivo.
14º Prórroga Para efectuar Función De Beneficio.- En atención a lo solicitado por la 2ª Compañía, en nota Nº 142 de 4 del presente, se acordó prorrogar el plazo concedido para que efectuara una función teatral de beneficio en noviembre y, en consecuencia, se la autorizó para que lo lleve a efecto el 10 de este mes, en el Teatro Baquedano.
15º Colectas Que Efectuan Los Cuerpos De Bomberos.- El Superintendente manifestó al Directorio que había visitado al Intendente de la Provincia para hacerle notar la situación que se presenta a raíz de las colectas que efectúan diferentes Cuerpos de Bomberos, durante todo el año, las cuales el público atribuye al Cuerpo de Bomberos de Santiago. En esta oportunidad el Intendente le dió verdadera importancia a esta denuncia, demostrando que comprendía, por razones obvias, que el Cuerpo se preocupara por poner término a estas colectas,

añadiendo que él mismo en muchas ocasiones no había sabido distinguir que se trataba de instituciones bomberiles independientes de la de Santiago.
Terminó diciendo el señor Pérez de Arce que había obtenido la promesa de que se pondría término a estas colectas, que se efectuan en condiciones tan irregulares, con lo cual se daban por terminadas las diligencias que originó la denuncia formulada en el Directorio hace algún tiempo, por el Director Honorario señor Gaspar Toro.
16º Prorroga Para Desalojo Propiedades Cuarteles 7ª y 10ª Compañías.- El señor Figueroa Anguita expresó que había sostenido una entrevista con el Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación don Ernesto Merino Segura, en la cual dicho Secretario de Estado le manifestó que debido a ciertos inconvenientes en la aplicación integral de las disposiciones de la Ley del Barrio Cívico, no se podrá construir todavía en dicho sector durante algún tiempo que no puede precisar, de modo que probablemente podrán continuar en sus locales los Cuarteles de la 7ª y 10ª Compañías hasta nueva notificación de expropiación.
El Superintendente manifestó que era muy tranquilizadora esta noticia, por cuanto recién se ha logrado dar término a los estudios relacionados con la construcción del Cuartel de la 10ª Compañía y aún queda por resolver el problema que se presenta respecto al Cuartel de la 7ª Compañía.
18º Proyecto De Presupuesto Para El Año 1952.- Del proyecto de Presupuesto de Entradas y Salidas del Cuerpo para el año 1952, que se presenta informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales, después de un detenido estudio practicado por dicho organismo en una sesión celebrada con este objeto.
Ofrecida la palabra al respecto, ya que el proyecto en referencia fué distribuído a los señores Directores, el Director Honorario señor Figueroa Anguita se refirió a los siguientes puntos que le fueron explicados en la forma que se señala:
Observó que aparece un aumento de $ 50.000 en la Partida III de Entradas, que corresponde a la Subvención Municipal; se le manifestó que ese aumento fué acordado por la I. Corporación a contar del próximo año.
Consultó acerca de la razón que justificaría la fijación de un monto de $ 1.000 a la Partida VII "Comisión del 0.125% sobre apuestas mutuas Hipódromos – Ley 9.629, Art. 46", a pesar de que el estima que la suma de $ 300.000 consultada para el presente año es inferior al rendimiento que tendrá esa Partida. Anadió que ocasionalmente hace algún tiempo debió hablar con el Superintendente de Compañías de Seguros, oportunidad que aprovechó para consultarlo sobre la materia y fué informado de que no se ha procedido a dar cumplimiento a la disposición legal en referencia porque se presentaban dudas en su interpretación respecto al recibo y distribución de esos fondos, pero que él le recordó cual era el procedimiento por seguir, ya que tuvo intervención en la dictación de dicha Ley, ocasión en que se logró averiguar en forma indirecta que el rendimiento será superior al calculado. En vista de que no aparece nada percibido por este capítulo en el movimiento de fondos, el señor Figueroa supuso que el accidente legal se ha mantenido, pero en todo caso creyó que el Consejo tendría una información muy distinta acerca de la apreciación que el Superintendente de Seguros se ha formado al respecto.
El Comandante explicó que a pesar de haberse formulado el cobro en varias ocasiones y aún por escrito, no se había logrado este propósito ni ninguna esperanza de conseguirlo en el curso del año, de modo que como seguramente habrá de percibirse una fuerte suma, significará una mayor entrada respecto al cálculo mínimo efectuado para presentar el proyecto de presupuesto ajustado a los ingresos más seguros con que se cuenta.
El señor Figueroa consideró muy respetables las razones aducidas pero estimó que la omisión en el cálculo de entradas significaba casi una renuncia.
El Secretario General estimó que era preferible suplementar la Partida en lo justo cuando se produzca la entrada, a contar con ella de antemano calculándola en una suma que puede ser exagerada.
No se varió el monto de esa Partida.

El señor Figueroa manifestó que creía que estaba en sus comienzos el plan de venta del Material Mayor excluido del servicio y por lo mismo le pareció exigua la suma de $ 90.000 consultada en la Partida XI.
El Comandante dijo que por el contrario ya está casi todo vendido y dió a conocer el monto en que se ha logrado enajenar las bombas de la 1ª, 5ª y 13ª Compañías y el Carro Móvil, y que tales ventas de material ya se ha obtenido la cancelación de la bomba de la 1ª Compañía y se espera percibir el valor de las restantes en el curso del presente año, de modo que los 90.000 consultados como ingreso en el próximo año corresponden a la posible venta de la bomba que prestaba servicios en la 9ª Compañía que es la única por la cual no se ha recibido proposición de compra.
En seguida el señor Figueroa se refirió a la Partida XIII "Saldo Fondo Servicio de Alarmas" y expresó que tenía entendido que dicho fondo existía desde hace algunos años y se encontraba depositado en una cuenta separada del movimiento de Entradas y Salidas.
El Tesorero General y el Comandante manifestaron que efectivamente esos fondos se manejan independientemente del resto del presupuesto ordinario, como igualmente aquellos a que se refieren las Partidas XII y XIV de las Entradas, y que por lo mismo se ha señalado un sub-total tanto en las Entradas como en las Salidas, que alcanza a $ 7.495.000 que significa el monto de lo que podría llamarse el presupuesto de gastos fijos, y es también por eso que la suma de $ 4.198.286.52 de la Partida XII "Productos Pollas de Beneficencia" se compensa con igual suma consultada en la Partida XVII de Salidas "Fondo Especial para construcción de nuevos Cuarteles"; la XIII de las Entradas "Saldo Fondo Servicio de Alarmas" a que se ha referido el señor Figueroa, con igual monto de la XVIII de Salidas "Adquisición de Material para Servicio de Radio-Comunicaciones" y la XIV de Entradas "Subvención Fiscal Extraordinaria" con los mismos $ 2.500.000 de rendimiento, presupuestados como Salida en la Partida XIX "Adquisición Extraordinaria de Material Mayor y Menor". Todos estos fondos, agregó el Comandante, están constituídos en parte por la reserva que se ha hecho del monto percibido en años anteriores, deducidas las inversiones, según detalle que se inserta en el mismo Proyecto de Presupuesto.
El Comandante explicó en seguida cual es el motivo del aumento de gastos que acusa la Partida III de las Salidas "Sueldos, Jornales, Leyes Sociales y Asignaciones de Estímulo" que no es otro que la diferencia por reajuste conforme a las disposiciones de la ley y algunos aumentos. También se refirió a los escasos fondos que se pueden destinar a la reparación de Cuarteles y a la adquisición de mangueras.
El señor Figueroa Anguita manifestó que se presentaba al Cuerpo el problema que preocupa a todas las instituciones o entidades, el de financiar su presupuesto.
El Superintendente, refiriéndose especialmente a la Partida III de Gastos, que es la que acusa mayor aumento, expresó que este lo producía la aplicación de la Ley de Empleados Particulares.
Continuó el señor Figueroa formulando sus consultas respecto al Presupuesto y dijo que la Partida V de Entradas "Subvención Compañías de Seguros" produce su rendimiento por la aplicación de un porcentaje calculado hace más de 10 años y creyó que si el Superintendente con sus altas vinculaciones practicara una diligencia para que se modifique esa pauta, podría lograrse una entrada muchísimo mayor.
El Superintendente respondió que no divisaba facilidad para conseguir en la práctica ese resultado, porque el producido resulta de la aplicación de una disposición legal, a lo que el señor Figueroa argumentó que podría llamarse la atención sobre este punto a la Asociación de Aseguradores, la cual si no podía acceder voluntariamente propiciaría la modificación de la ley respectiva.
El Director de la 1ª Compañía don Hernán Llona observó que en esa Partida aparece percibido el presente año un monto superior al que se calcula para el próximo y el Tesorero General lo informó de que en 1951 se ha ingresado el producto de la diferencia del 2º semestre del año anterior.

El Tesorero General consideró muy útil analizar el punto que se refiere a las entradas de que dispone el Cuerpo y observó que la economía de $ 1.200.000 en que se calcula el saldo del presupuesto del presente año se consumirá íntegramente en el curso de 1952.
El Director Honorario señor Arancibia Laso, refiriéndose a la reparación de Cuarteles, recordó las recomendaciones consignadas por la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que son varias en este sentido y calculó que se requeriría una suma aproximada de $ 2.000.000 para atender estos Gastos.
Al respecto, el señor Figueroa Anguita consideró que si se aprobaba la modificación de la Ley 9.346, los sorteos de la Polla producirían el doble, pero el Secretario General observó que por acuerdo del Directorio el rendimiento de esos sorteos debe destinarse a la construcción de nuevos Cuarteles.
El Director Honorario señor Figueroa recordó en seguida que existe un convenio con la Compañía de Teléfonos de Chile, por el cual esta se comprometió a devolver el monto a que alcance la diferencia por alza de tarifas, pués al llegar a ese acuerdo se le hizo presente que no se consideraba amistoso que se aplicaran al Cuerpo al igual que sise tratara de una empresa comercial y no parecía conveniente que esta devolución se hiciera bajo el aspecto de una donación. El Secretario General expresó que las alzas las han aplicado después de dejar transcurrir un semestre, o sea, se ha hecho efectivo sólo un 50% del aumento, y el Vice Superintendente manifestó que el contrato mismo establece que se aplica al Cuerpo el 50% de las tarifas que deban regir.
El Director de la 1ª Compañía consultó si se había intentado un alza de las rentas de arrendamiento a lo que respondió el Tesorero General que en el último Consejo se había acordado practicar las diligencias en el mes de Enero próximo; el señor Figueroa recordó que por ley se autorizó un alza de los arrendamientos a contar desde Enero del presente año; el Comandante informó que aún con los valores actuales de los alquileres a algunos arrendatarios les resulta dificil cumplir con puntualidad su cancelación; el Director Honorario don Ernesto Roldán consultó si sería posible aplicar la Ley por el presente año, y el Superintendente expresó que resultaría muy dificil conseguirlo, pués principalmente los comerciantes aducen razones muy atendibles, como son las de que sus entradas están muy limitadas y además porque en muchas oportunidades se han quejado de perjuicios ocasionados por filtraciones que han llegado hasta sus locales, las cuales no es muy seguro evitar porque se requeriría un fuerte desembolso para cambiar toda la techumbre. Por estas razones, terminó diciendo el Superintendente, el Consejo resolvió no notificar a sus arrendatarios respecto a un alza hasta el próximo año.
El Directorio, previa consulta del Superintendente, estimó innecesario practicar un estudio más detenido, después del análisis general ya efectuado respecto de las Partidas e Items, y en consecuencia aprobó el Presupuesto de Entradas y Salidas del Cuerpo para el año 1952, de que da testimonio el texto que se inserta a continuación:

Presupuesto Para El Año 1952

Entradas

I	Edificio Renta	$ 1.128.000.-
II	Subvención Fiscal	46.000.-
III	Subvención Municipal	300.000.-
IV	Subvención Municipal de Providencia	60.000.-
V	Subvención Compañías de Seguros	1.200.000.-
VI	Beneficios Hipódromos	3.300.000.-
VII	Comisión 0.125% Sobre Apuestas Mutuas-Hipódromos-Art. 46 – Ley 9629	1.000.-
VIII	Venta de Materiales	60.000.-
IX	Dividendo Acciones	60.000.-
X	Entradas Varias	60.000.-
XI	Producto Venta Material Mayor	90.000.-

	Probable Saldo Del Ejercicio Ordinario			1.200.000
				7.495.000
XII	Producto Pollas De Beneficencia			
	6ª Polla 1951	$ 600.000.-		
	7ª y 8ª " 1952	$ 1.200.000.-	$ 1.800.000.-	
	Fondo de Reserva Años Anteriores		2. 398.286.52	
XIII	Saldo Fondo Servicio De Alarma		1.022.266.15	
XIV	Subvención Fiscal Extraordinaria		2.500.000	
			7.720.552.67	
7.720.552.67				
	Total De Entradas			$ 15.215.552.67
Detalle Del Producto De La Polla De Beneficencia				
Sorteo Nº 1 – 1949			$ 807.366.30	
" Nº 2 – 1949			752.652.57	
" Nº 3 – 1950			430.163.94	
" Nº 4 – 1950			604.084.-	
" Nº 5 – 1951			601.769.71	
			3.196.036.52	
Cálculo " " Nº 6 – 1951				
" " " Nº 7 – 1952			1.800.000	
" " " Nº 8 – 1952			$ 4.996.036.52	
Venta demolición casa Av. Matta destinada a Cuartel 10ª			66.000	
			$ 5.062.036.52	
Inversión en adquisición Bien Raíz para 10ª Cía			863.750	
			$ 4.198.286.52	
Detalle Del Fondo Para Servicio De Alarma:				$ 1.686.940.41
Valor que debe reintegrarse		$ 598.167.01		
Inversión año 1950				
" " 1951		66.507.25		664.674.26
				1.022.266.15
Fondo De Adquisición De Material:				
Valor que debe reintegrarse				1.332.115.31
Inversión año 1949		$ 1.298.199.71		
" " 1950		805.376.24		
		2.103.575.95		
Menos:				
Producto Venta Material retirado del servicio:				
Año 1950 – Carro Móvil	$ 35.000.-			
" 1951 – Bomba 1ª Cía	150.000.-	180.000		$ 1.918.575.95
Mayor valor que ha sido cancelado con las entradas				
ordinarias del Cuerpo				$ 586.460.64
Salidas				
I Dividendos E Intereses		85.000.-		
1. Caja de Crédito Hipotecario		2.420		
2. Banco Hipotecario de Valparaíso-13ª Compañía				
3. Caja Ahorros E.E.P.P. 13ª Cía		6.010		93.430.-
II Subvención A las Compañías				
(9x40.000 – 4x52.000)				568.000.-
III Sueldos y Jornales, Leyes Sociales				
y Asign. De Estímulo				
1. Sueldos Cuarteleros, Ayudantes y Cond. Carros		$ 1.800.000		
2. Sueldo Cuartelero Gral.		88.000		

3. Sueldos Telefonistas	255.000	
4. Sueldos Empl. Secretaría y Tesorería	125.000	
5. Sueldo Mozo Comandancia	29.000	
6. Sueldo Mecánico	101.000	
7. Sueldo Ayudante Taller	54.000	
8. Indemnizaciones ordinarias	46.000	
9. Leyes Sociales	830.000	
10. Indemnizaciones extraord.	58.000	
11. Dasahucios	30.000	
12. Reemplazos y varios	50.000	3.466.000.-
IV Adquisiciones De Material		
1. Mangueras	600.000	
2. Antorchas y Mat. Eléctrico	20.000	
3. Material Menor	100.000	
4. Extinguidores y cargas	5.000	725.000.-
V Conservación y Reparación Material		
1 Material Mayor	620.000	
2 Material Menor	40.000	
3 Herramientas, Gastos de Taller y repuestos en bodega para material mayor	100.000	760.000.-
VI Nafta y Lubricantes		
1 Bencina y Aceite	250.000	250.000.-
VII Teléfonos y Servicio de Alarmas		
1 Compañía de teléfonos	165.000	
2 Reparaciones y varios	20.000	
3 Conservación serv. radio-comunicaciones	50.000	235.000.-
VIII Uniformes De Trabajo		
1 Cotonas de cuero, Capotes, Botas y Cascos	200.000	
2 Insignias	20.000	220.000.-
IX Conservación y Reparación Edificio y Cuarteles		
1 Edificio Renta y Comandancia	100.000	
2 Cuarteles y Reparaciones de Emergencia	200.000	300.000.-
X Seguros y Contribuciones		
1 De Incendio y Lucro Cesante	30.000	
2 De Pavimentación	13.000	43.000.-
XI Gastos De Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales		
1 Libros y formul. Comandancia	70.000	
2 Libros y formul. Secretaría y Memoria	100.000	
3 Libros, cheques y formul. Tesorería	25.000	195.000.-
XII Gastos Generales		
1 Gas y energía eléctrica	60.000	
2 Gastos de aseo y semana	86.000	
3 Premios y repartición	120.000	
4. Mausoleo y Carroza	15.000	
5. Premios de Estímulo	25.000	
6. Beneficios Hipódromos	20.000	276.000
XIII Seguros Accidentes y Premios De Salida		
1 Seguro de Accidentes	35.000	
2 Premios de Salidas	30.000	65.000
XIV Caja De Socorros		
1 Asignación del 6% sobre la entrada aproximada de		

Hipódromos (este Item quedará sujeto al rendimiento efectivo de la Partida VI de Entradas del presente Presupuesto)	200.000	
XV Construcción Cuartel 13ª Cía	50.000	
XVI Imprevistos	48.570	7.495.000.-
XVII Fondo Especial Para Construcción Nuevos Cuarteles	4.198.286.52	
XVIII Adquisición De Material Para Servicio Radio Comunicaciones	1.022.266.15	
XIX Adquisición Extraordinaria De Material Mayor y Menor	2.500.000	7.720.552.67
Total De Salidas		17.215.552.67

Se levantó la sesión a las 20.45 horas.
(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, Sec. Gral.

Sesión ordinaria de Directorio en 17 de Diciembre de 1951.-

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Don Enrique Pinaud Ch.,
Comandante	" Máximo Humbser,
2º Comandante	" Eduardo Kaimalís
Tesorero General	" Roberto Borgoño,
Director Honorario	" Luis Phillips,
" "	" Guillermo Tagle A.,
" "	" Hernán Figueroa,
" "	" Héctor Arancibia Laso,
" "	" Jorge Gaete,
" "	" Luis Felipe Laso
" "	" Gaspar Toro,
" "	" Roberto Matus,
Director de la 1ª Compañía	" Hernán Llona,
" " " 3ª "	" Ricardo Gil,
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert,
" " " 6ª "	" Alfredo Fernández,
" " " 7ª "	" Ricardo Ugarte,
" " " 8ª "	" Luis Alonso,
" " " 9ª "	" Carlos Bastías,
" " " 10ª "	" César Ausín, y el Secretario

General que suscribe (E. Phillips Rz-Peña).
El Secretario General excusó la inasistencia del 3er Comandante don Arturo Vargas.
Acta.- No se distribuyó el acta de la sesión anterior, a causa de la actividad que se ha debido desarrollar en los pocos días que han mediado entre una y otra sesión.
Se dió cuenta y se trató:
1º Escrutinio Elección De Oficiales Generales.- De las notas con que las trece Compañías comunican la parte pertinente del acta de la sesión verificada el 8 del actual, en la cual se efectuó la elección de Oficiales Generales para 1952, de conformidad con la citación de la Secretaría General.
Practicado el escrutinio correspondiente, éste arrojó el siguiente resultado:

Para Superintendente:	
Por don Guillermo Pérez de Arce Adriazola	13 votos
Para Vice Superintendente:	
Por don Enrique Pinaud Cheyre	13 votos
Para Comandante:	
Por don Máximo Humbser Zumarán	13 votos

Para 2º Comandante:
Por don Eduardo Kaimalís Lesturgeon 12 votos
" " Eduardo Doñas Pérez 1 voto
Para 3er Comandante:
Por don Arturo Vargas Matta 10 votos
" " Alfredo Fernández Romero 1 voto
" " Hernán Vaccaro Podestá 1 "
" " Hernán Llona Reyes 1 "
Para Secretario General:
Por don Enrique Phillips Rz-Peña 12 votos
" " Jorge Gaete Rojas 1 voto

De conformidad con este resultado y de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 2º del Art. 99 del Reglamento General, fueron proclamados los siguientes Oficiales Generales electos para 1952: Superintendente, don Guillermo Pérez de Arce Adriazola; Vice Superintendente, don Enrique Pinaud Cheyre; Comandante, don Máximo Humbser Zumarán; 2º Comandante, don Eduardo Kaimalís Lesturgeon; 3er Comandante, don Arturo Vargas Matta y Secretario General, don Enrique Phillips Rz-Peña.

2º Directores Y Capitanes Electos Para 1952.- Se dió a conocer la nómina de los voluntarios elegidos por las Compañías en sesión del 8 de este mes, para servir los cargos de Director y Capitán durante el año 1952, que es la siguiente:

Compañía:	Director:	Capitán:
1ª	Don Ernesto Roldán L.	Don Alfredo Rodríguez A.
2ª	" Víctor Cavada Y.	" Alfonso Casanova D.
3ª	" Ricardo Gil G.	" René Tromben L.
4ª	" Eduardo Dussert J.	" Alberto Montegu S.
5ª	" Sergio Dávila E.	" Alvaro González B.
6ª	" Alfredo Fernández R.	" Enrique Fletcher E.
7ª	" Ricardo Ugarte C.	" Guillermo Nuñez M.
8ª	" Luis Alonso G.	" Julio Gaete A.
9ª	" Carlos Bastías C.	" Miguel Bustos V.
10ª	" César Ausín C.	" Juan Thomas M.
11ª	" Pablo Raffo S.	" Adolfo Croxatto O.
12ª	" David Tonda S.	" Miguel Nacrur V.
13ª	" Juan Colombo S.	" Artemio Espinoza M.

También se dió cuenta de la nota Nº 130 de la 13ª Compañía, por la cual comunica que en sesión celebrada el 14 del presente aceptó la renuncia indeclinable del Capitán electo para 1952 don Artemio Espinoza y eligió en su reemplazo al voluntario don Diego Barañao Cuevas. Al archivo.

3º Estado De Fondos Mes De Diciembre.- El Secretario General manifestó que el movimiento de fondos correspondiente al mes de diciembre no podrá distribuirse al Directorio para la próxima sesión ordinaria que debe celebrarse el 2 de enero, pues no se alcanzará a confeccionar, principalmente a causa de que debe esperarse la comprobación del estado bancario que sólo podrá obtenerse el día 2 de ese mes.

4º Modificación Ley 9.346.- De una comunicación de fecha 1º del actual del H. Diputado don Abelardo Pizarro Herrera, a la cual acompaña copia de la moción presentada a la H. Cámara de Diputados para obtener la modificación de la Ley 9.346 y para cuya redacción contó con la valiosa cooperación de don Hernán Figueroa, y para la presentación, con la de los Diputados señores Pablo Aldunate, Enrique Cañas, Jacobo Schaulson, Norberto Ladrón de Guevara, Tomás Reyes, Lucio Concha y Pedro Cárdenas, que firman el proyecto.

El texto del artículo único del proyecto de Ley dice: "Los dos sorteos anuales de la Polla Chilena de Beneficencia a que se refiere la Ley Nº 9.346, quedarán exentos de todo impuesto fiscal o municipal presente o futuro.

5º Respuesta De La 2ª Compañía A Informe Comisión Revisora.- De la nota Nº 146 de la 2ª Compañía, por la cual comunica que en sesión celebrada el 8 de este mes tomó debida nota de las observaciones que contiene el informe de la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que practicó la revisión de esa Compañía. Al archivo.

6º Donación De La Caja Bancaria De Pensiones.- De una comunicación de fecha 14 de noviembre ppdo., de la Caja Bancaria de Pensiones, a la que acompañaba cheque por la cantidad de $ 10.000 en agradecimiento por los servicios del Cuerpo en el derrumbe ocurrido en el inmueble de calle Estado esquina de huérfanos, suma que el donante destina a la Caja de Socorros y Asistencia Médica.

En vista de que la referida donación fué agradecida, la nota se envió al archivo.

El Director Honorario don Héctor Arancibia Laso recordó que al estudiar el presupuesto para el próximo año el Directorio se había impuesto de que habrá un déficit considerable que atender y creyó que talvez convendría estudiar la manera de evitar que los fondos que se reciban por donaciones ingresen siempre en arcas de la Caja de Socorros, previo estudio de la situación financiera de ese organismo. Recordó también que si era aprobado el proyecto elaborado por los señores Figueroa y Pizarro se produciría una fuerte entrada para atender a la construcción de Cuarteles, pero mencionó el rubro de reparaciones que exigirá una fuerte inversión, la cual el Comandante estimó en un millón de pesos.

El Secretario General manifestó que no tenía a la mano el dato exacto del monto de estos ingresos, que por lo demás no es muy subido y dijo que el patrimonio de la Caja, por su Reglamento Orgánico, está formado por estas donaciones.

El señor Arancibia Laso dejó insinuada la idea de proceder al estudio en referencia.

7º Distribución De Premios.- El Secretario General informó al Directorio que este año la distribución de premios se llevará a efecto en el Teatro Central, pues se espera que se produzcan menos dificultades en la acomodación por la mayor cabida de esa sala con respecto al Teatro Municipal, y además porque los gastos son considerablemente menores.

El Comandante también proporcionó algunas informaciones respecto al desarrollo del desfile previo y a la hora de citación.

Se levantó la sesión a las 20.25 horas.

(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, Sec. Gral.

Sesión Ordinaria de Directorio en 2 de Enero de 1952.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Don Enrique Pinaud Ch.
Comandante	" Máximo Humbser
2º Comandante	" Eduardo Kaimalís
3er Comandante	" Arturo Vargas
Tesorero General	" Roberto Borgoño
Director Honorario	" Luis Phillips
" "	" Guillermo Tagle
" "	" Hernán Figueroa
" "	" Luis Felipe Laso
" "	" Gaspar Toro
Director de la 1ª Compañía	" Ernesto Roldán
" " " 2ª "	" Jovino Novoa
" " " 3ª "	" Ricardo Gil
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert
" " " 5ª "	" Sergio Dávila
" " " 7ª "	" Ricardo Ugarte

" " " 8ª " " Luis Alonso
" " " 10ª " " César Ausín y el Secretario

General que suscribe (E. Phillips Rz-Peña).

Se excusó la inasistencia del Director Honorario don Héctor Arancibia Laso.

Actas.- Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 5 y 17 de diciembre ppdo.

Se dió cuenta y se trató:

1º Saludo Del Superintendente.- El Superintendente expresó su saludo de bienvenida al nuevo Director de la 2ª Compañía, don Jovino Novoa Novoa, y formuló votos por el bienestar de todos los miembros del Directorio y de sus familias, por la prosperidad en el presente año y porque se prosigan desarrollando las labores de este organismo en un ambiente de perfecta armonía, para lograr la solución de los delicados problemas que le incumben.

2º Saludo Cuerpo De Bomberos Villavicencio.- De un afectuoso saludo de Pascua y Año Nuevo del personal activo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villavicencio, Colombia. Se acordó agradecerlo.

3º Felicitaciones Cuerpo De Bomberos San José De Costa Rica.- De una nota de fecha 20 de diciembre ppdo., del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San José de Costa Rica, por la cual expresa sus felicitaciones con motivo de Pascua y Año Nuevo. Se acordó agradecerla.

4º Donación.- De una comunicación de la Compañía Nacional de Teatros, de fecha 21 de diciembre ppdo., a la que acompañó cheque por la cantidad de $ 5.000, que dona a la Institución con motivo de su 88º aniversario. Por haber sido agradecida se envió al archivo.

5º Donación.- De la nota Nº 1954 de la Empresa Constructora Desco Ltda., de fecha 28 de diciembre último, a la cual acompañó una donación de $ 5.000 como agradecimiento por la labor de la Institución, con ocasión del derrumbe que se produjo en el edificio que esa Empresa construye en calle Estado esquina de Huérfanos. Se acordó agradecerla.

6º Cancelación Subvención Municipal Providencia.- De la nota Nº 126 de la 13ª Compañía, de fecha 10 de diciembre del año ppdo., a la que acompañó cheque por la cantidad de $ 50.000 recibido de la I. Municipalidad de Providencia en cancelación de la subvención que otorga para la construcción del Cuartel de esa Compañía, correspondiente a 1951. Al archivo.

7º Renuncia Y Elección De Directores Y Capitanes De Compañía.- De las notas con que la 2ª, 5ª y 6ª Compañías comunican, respectivamente, que fueron aceptadas las renuncias que de sus cargos de Oficiales presentaron los voluntarios que se mencionan y fueron elegidos en su reemplazo los que se indican: don Víctor Cavada Yáñez del cargo de Director y se eligió a don Jovino Novoa Rojas; don Alvaro González Bazán del cargo de Capitán y se eligió a don Hernán Swinburn Herreros; y don Alfredo Fernández Romero del cargo de Director y se eligió a don Antonio Ferreira Medina. Al archivo.

8º Respuesta De La 9ª A Informe Comisión Revisora.- De la nota Nº 34 de la 9ª Compañía, de fecha 25 de diciembre último, por la que da respuesta a las observaciones consignadas en el informe de la Comisión que practicó la revisión a que se refiere el Nº 14 del Art. 45 del Reglamento General. Se acordó ponerla en conocimiento del Consejo de Oficiales Generales.

9º Resultado Función De Beneficio 2ª Compañía.- De la nota Nº 152 de la 2ª Compañía, de fecha 28 de diciembre del año ppdo., que contiene la liquidación correspondiente a la función de beneficio efectuada el día 10 del mismo mes en el Teatro Baquedano, y que arroja un saldo líquido a beneficio de la Compañía ascendente a $ 110.737. Al archivo.

10º Nombramientos De Comisiones Reglamentarias Y De Integrantes De Otros Organismos.- El Superintendente expresó que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 5º del Art. 22 del Reglamento General, correspondía proceder al nombramiento de las Comisiones permanentes y, al efecto, como es de costumbre, se permitía insinuar para integrarlas los siguientes nombres, después de un estudio practicado con los demás Oficiales Generales y atendida la circunstancia de los cambios producidos en la dirección de algunas Compañías:

Reemplazantes Del Superintendente:

1º Don Eduardo Dussert, Director de la 4ª Compañía
2º " Luis Kappés, Director Honorario

3º " Ernesto Roldán, Director de la 1ª Compañía
4º " Luis Felipe Laso, Director Honorario
5º " Luis Alonso G., Director de la 8ª Compañía

Miembros Del Consejo Superior De Disciplina:

Don Luis Phillips, Director Honorario
" Manuel Cordero, Director Honorario
" Eduardo Dussert, Director de la 4ª Compañía
" Gaspar Toro, Director Honorario
" Luis Alonso, Director de la 8ª Compañía

Comisión Revisora De Libros De La Comandancia, Secretaría Y Tesorería Generales:

Don Guillermo Tagle, Director Honorario
" Ricardo Gil, Director de la 3ª Compañía
" Sergio Dávila, Director de la 5ª Compañía
" Antonio Ferreira, Director de la 6ª Compañía
" Juan Colombo, Director de la 13ª Compañía

Comisión Del Premio De Estímulo:

Don Jovino Novoa, Director de la 2ª Compañía
" Ricardo Ugarte, Director de la 7ª Compañía
" Carlos Bastías, Director de la 9ª Compañía
" César Ausín, Director de la 10ª Compañía

Integrantes Del Consejo De La Caja De Socorros Y Asistencia Médica:

Don Pablo Raffo, Director de la 11ª Compañía
" David Tonda, Director de la 12ª Compañía
" Manuel Tello, Cirujano de la 11ª Compañía

Comisión De Asuntos Legales Y Jurídicos:

Don Oscar Dávila, Director Honorario
" Jorge Gaete, Director Honorario
" Héctor Arancibia Laso, Director Honorario
" Hernán Figueroa Anguita, Director Honorario
" Ernesto Roldán, Director de la 1ª Compañía

Fueron acordados los nombramientos en la forma propuesta por el Superintendente.

11º Elección De Tesorero General.- De la siguiente terna presentada por el Superintendente, el Comandante y el Secretario General, en conformidad a lo dispuesto en el inciso 4º del Art. 22 del Reglamento General, para la elección de Tesorero General:

Voluntario de la 13ª Compañía, don Roberto Borgoño Donoso
" " " 3ª " " Manuel Cordero Ahumada
" " " 1ª " " Hernán Llona Reyes

Practicada la elección entre 19 votantes, pues el señor Borgoño se había retirado de la Sala, se obtuvo la unanimidad de los votos por la reelección del señor Borgoño.

En consecuencia fué proclamado para servir el cargo de Tesorero General del Cuerpo durante el año 1952, el voluntario de la 13ª Compañía don Roberto Borgoño Donoso.

12º Respuesta De La 1ª Compañía A Informe De Revisión.- De la nota Nº 269 de la 1ª Compañía, por la cual da respuesta al informe de la Comisión que practicó la revisión a que se refiere el Nº 14 del Art. 45 del Reglamento General, dando cuenta de la forma en que se ha subsanado la única observación consignada en dicho informe. Al archivo.

13º Himno "Bomberos De Chile".- El Superintendente manifestó que había recibido la visita de don Ernesto Peralta Martínez, autor de la música del Himno "Bomberos de Chile", quién le hizo presente que hace años había cedido a la Institución la propiedad artística e intelectual de dicha obra y entendía que había sido adoptada oficialmente. Agregó el señor Pérez de Arce que fué invitado a escuchar el himno ejecutado por la banda de Carabineros, y puso así apreciar su marcialidad. Añadió el Superintendente que el señor Peralta aseguró que si se

imprimiera podría tener boga y producir una entrada de significación pecuniaria muy apreciable, por pequeño derecho de autor.
El Secretario General manifestó que ningún Himno ha sido adoptado como oficial por el Cuerpo y recordó que en la oportunidad en que el Cuerpo aceptó la cesión de ese derecho, designó una Comisión para que recopilara las canciones, himnos y poemas que se han dedicado a la Institución, para que, si era procedente, se adoptara alguno oficialmente; pero por diversas razones esa Comisión no ha podido emitir su informe, de modo que quizás fuera procedente renovar su nombramiento.
El Director Honorario don Hernán Figueroa recordó que cuando él desempeñó el cargo de Superintendente y luego de haber llegado a su poder el himno en referencia, recibió la visita del autor de otro himno y cada uno de ellos fué escuchado en distintas salas teatrales, no sólo por él sino por varios Oficiales Generales, y que como una manera de dar solución a la situación que se presentaba, se resolvió el nombramiento de la Comisión a que aludió el Secretario General, y estimó que sería útil la medida de renovar el nombramiento de aquella.
El Director de la 1ª Compañía, don Ernesto Roldán, expresó que no recordaba las disposiciones de la ley del pequeño derecho de autor, pero creía que la cesión no priva al autor del derecho, de modo que habría conveniencia en aclarar a quien correspondería y si ella significa el derecho a imprimirla o negociar la obra artística o literaria, antecedentes que ilustrarían acerca de si es altruista y desinteresada esa cesión.
El Superintendente manifestó que tenía entendido que la propiedad estaba inscrita a favor del Cuerpo, y según el autor no faltaría sino ir a una editorial y pedir la impresión, para lo cual ha ofrecido, además conseguirlo a crédito.
Se resolvió renovar la designación de una Comisión que practique la recopilación de los himnos, canciones y poemas dedicados al Cuerpo, para que informe al Directorio, la cual quedó integrada por el Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán, el Director de la 3ª Compañía don Ricardo Gil y el Secretario General don Enrique Phillips.
14º Ordenes Del Día De La Comandancia.- De las Ordenes del Día Nos 1, 2 y 3, dictadas con fecha 1º de enero por el Comandante. La primera contiene un saludo de Año Nuevo a los voluntarios del Cuerpo; la segunda fija el orden de precedencia de los Capitanes para tomar el mando del Cuerpo y la última efectúa el nombramiento de los Oficiales de la Comandancia. Al archivo.
15º Subvención Extraordinaria Fiscal.- El Director de la 5ª Compañía don Sergio Dávila, informó al Directorio que la Ley Nº 10.235 del 31 de diciembre de 1951 consulta dos partidas de subvenciones al Cuerpo. Una por $ 2.500.000 en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda, con la cual se completa la cantidad de 5 millones de pesos que el ejecutivo acordó otorgar al Cuerpo para la renovación de su material Mayor y Menor, y la otra por $ 1.800.000 en el Presupuesto del Ministerio del Interior, también con el mismo fin y que ha sido concedida para suplir la diferencia de precio de los dólares que no fueron proporcionados a $ 31 sino al cambio de $ 50.
El Superintendente consideró muy interesante la información proporcionada por el señor Dávila, agregó que sin esa subvención especial de $ 1.800.000 no habría podido hacerse frente al plan de renovación del material y agradeció la cooperación del señor Dávila.
16º Agradecimiento Del Director De La 2ª Compañía.- El Director de la 2ª Compañía don Jovino Novoa agradeció las amables palabras pronunciadas por el Superintendente al abrir la sesión, que consideró muy gratas, principalmente para quienes como él, se incorporaban por primera vez al seno del Directorio. Agregó que el propósito que informara sus actuaciones será el de ponerse al servicio del Directorio para que se pueda proseguir la labor en que este organismo está empeñado, pues estima que es la mejor forma de desempeñar el cargo con el cual lo ha distinguido su Compañía.
17º Renovación De Material Mayor.- El Comandante expresó sus deseos de que el Directorio, una vez cobradas las subvenciones extraordinarias acordadas en el Presupuesto de la Nación, destinara la mayor entrada a la reparación de Cuarteles y a la renovación de los carros escalas

de la 7ª, 8ª y 12ª Compañías, siguiendo el plan de renovación del material mayor aprobado por este mismo organismo.
Agregó que deseaba testimoniar sus agradecimientos al Director de la 5ª Compañía, por las eficaces gestiones que realizó para lograr el feliz resultado de que se ha dado cuenta.
Se adhirió a esas expresiones el Superintendente, considerando muy justo reconocimiento, pues es evidente la buena voluntad del señor Dávila por servir al Cuerpo.
El Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán propuso que se expresaran esos agradecimientos en nombre del Directorio. Así se acordó.
Se levantó la sesión a las 19.55 horas.
(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, Sec. Gral.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 6 de febrero de 1952.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, bajo la presidencia del Superintendente, don Guillermo Pérez de Arce, y con la siguiente asistencia:

Vice Superintendente	Don Enrique Pinaud,
Comandante	" Máximo Humbser,
2º Comandante	" Eduardo Kaimalís,
3er Comandante	" Arturo Vargas,
Tesorero General	" Roberto Borgoño,
Director Honorario	" Luis Phillips,
" "	" Hernán Figueroa,
" "	" Manuel Cordero,
" "	" Jorge Gaete,
" "	" Guillermo Tagle,
" "	" Roberto Matus,
Director de la 2ª Compañía	" Jovino Novoa,
" " " 3ª "	" Ricardo Gil,
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert,
" " " 5ª "	" Sergio Dávila,
" " " 7ª "	" Ricardo Ugarte,
" " " 9ª "	" Carlos Bastías,
Capitán " " 11ª "	" Adolfo Croxatto,
" " " 12ª "	" Miguel Nacrur, y el Secretario

General que suscribe (E. Phillips Rz-P.)
Se dió lectura a un telegrama del Director Honorario don Héctor Arancibia Laso, por el que excusó su inasistencia.
Acta.- Fué aprobada el acta de la sesión celebrada el 2 de enero ppdo.
Se dió cuenta y se trató:
1º Saludo Compañía De Bomberos Nº 7 De Lima.- De una nota de 24 de diciembre último, de la Benemérita Compañía de Bomberos Voluntarios "Internacional" Nº 7, de Lima, con que envía el Cuadro del Personal Directivo para el presente año y en la que formula votos por el fortalecimiento de los vínculos de amistad entre ambas instituciones y agrega un afectuoso saludo de Año Nuevo. Se acordó agradecerla.
2º Directorios Cuerpos De Bomberos De Los Angeles, Temuco Y Parral.- De notas circulares de los Cuerpos de Bomberos, de Los Angeles y Temuco y de la 2ª Compañía de Bomberos de Parral, con las nóminas de sus Directores y Oficiales Generales para el presente año. Al archivo.
3º Aceptación Cargo Miembro Comisión Asuntos Legales De Don Oscar Dávila.- De una carta del Director Honorario don Oscar Dávila Izquierdo de fecha 8 de enero ppdo., por la que comunica su aceptación del cargo de miembro de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos. Al archivo.
4º Notas De Las Compañías 5ª y 12ª, Relativas A Revisión Cuarteles.- De las notas Nº 1 de 2 de enero ppdo, y Nº 8 de 15 del mismo mes, con que la 5ª y la 12ª Compañía comunican la forma en que han subsanado los reparos contenidos en los informes de la Comisión del Consejo de

Oficiales Generales tuvo a su cargo la revisión a que se refiere el Nº 14 del Art. 45 del Reglamento General. Se resolvió pasarlas al Consejo de Oficiales Generales.

5º Resultados Funciones Beneficio 9ª y 13ª Compañías.- De las notas Nos 2 y 24, de fechas 12 y 28 de enero ppdo, de las Compañías 9ª y 13ª, respectivamente por las que dan cuenta de los resultados obtenidos en las funciones teatrales de beneficio efectuadas en el Teatro Alcázar, el día 18 de diciembre de 1951, y en el Teatro Pedro de Valdivia, el 29 de aquel mes. Dichos beneficios dieron una entrada líquida de $ 144.665 el de la 9ª Compañía y $ 53.340 el de la 13ª Compañía. Al archivo.

6º Cuadro De Honor Año 1951.- Del informe del Comandante, de fecha 3 de enero ppdo., con que comunica el detalle de los actos obligatorios generales del servicio durante el año 1951, y la nómina de los voluntarios que formarán el Cuadro de Honor, de acuerdo con lo establecido en el Art. 123 del Reglamento General.

Dicha nómina es la siguiente:

Voluntario:	Compañía:	Tiempo Servido			Asistencias
		años	meses	días	
Fernando Cuevas Bindis	7ª 10	2	4		114
Luis Bravo Menadier	8ª	9	11	19	114
Hernán Onfray Barros	9ª	8	8	11	114
Miguel Nacrur Vargas	12ª	8	5	26	114
Felicer Díaz Montenegro	6ª	8	2	17	114
Enrique Fletcher Echeverría	6ª	7	8	26	114
Juan Thomas Mójer	10ª	5	5	21	114
Gerardo Vásquez Lira	7ª	2	2	2	114
Sergio Martínez Silva	7ª	2	0	12	114
Abraham Salas Urrutia	2ª	23	5	5	113
Alberto Rojas Valencia	3ª	3	2	2	113
Gustavo Jiménez Becerra	9ª	10	0	9	112
Juan Alvarez Ojier	7ª	9	8	16	112
Guillermo Nuñez Morán	7ª	30	1	16	110
Armando Oyarzún Figueroa	2ª	1	5	17	109

El total de actos generales del servicio alcanzó en el año pasado a 114, cantidad que se descompone así:

Incendios	87
Funerales	16
Ejercicio General Competencia	1
Citaciones del Directorio	4
Repartición de Premios	1
Reuniones de Compañías para elección de Oficiales Generales	5
Total	114, cuyo 4% es 5, o sea, que tienen derecho a figurar en el Cuadro de Honor los voluntarios con 109 asistencias a los actos mencionados.

El Superintendente expresó que encontraba extraordinariamente satisfactoria la lista de asistencias contenida en el Cuadro de Honor y propuso dejar testimonio de ello. Así se acordó, como asimismo su transcripción a las Compañías.

7º Entradas Y Salidas Del Cuerpo En 1951.- Del Cuadro de la Tesorería General con el detalle del movimiento de Entradas, Inversiones y Gastos habido en el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de diciembre de 1951, informe al cual se agrega un estado de los Fondos del Cuerpo al 31 de diciembre y de los Fondos Especiales.

El Superintendente hizo notar que este informe, que el Tesorero General presenta en conformidad a lo dispuesto en el Nº 5º del Art. 36 del Reglamento General y que el Consejo de Oficiales Generales recomienda a la aprobación del Directorio, es particularmente claro, en

especial su parte final que contiene el Estado de Fondos al cierre del ejercicio ordinario del año 1951. Fueron aprobados ambos documentos.

8º Movimientos De Fondos De Diciembre Y Enero.- De los movimientos de fondos de los meses de diciembre de 1951 y enero ppdo., informados favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales. Fueron aprobados.

9º Modificaciones Al Presupuesto.- De un Memorandum del Consejo de Oficiales Generales, por el cual propone al Directorio, en relación con el movimiento de Entradas y Salidas correspondiente a 1951, aumentar el Presupuesto de Entradas del año en curso en la suma de $ 696.902.08, con cargo al mayor saldo del ejercicio ordinario de 1951, que se había estimado en $ 1.200.000 y alcanzó efectivamente a $ 1.896.902.08. Con imputación a la mayor entrada señalada, sugiere el Consejo de Oficiales Generales en el Memorándum, suplementar los ítems que se indican, de la Partida III, Sueldos, Jornales, Leyes Sociales y Asignaciones de estímulo, en las sumas que se expresan:

Item 1 – Sueldos Cuarteleros, Ayudantes y Conductores de Carros	$ 76.000.-	
" 2 – Sueldo Cuartelero General	4.000.-	
" 3 – Sueldos Telefonistas	11.000.-	
" 4 – Sueldos empleados Secretaría y Tesorería	9.500.-	
" 6 – Sueldo Mecánico	4.000.-	
" 9 – Leyes Sociales	38.000.-	$ 136.500.-
y suplementar la Partida XVI – Imprevistos, en		$ 560.402.08
Total		696.902.08

Fueron aprobadas las suplementaciones y su financiamiento en la forma propuesta.

10º Donación De D. Luis Lertora.- De una carta del señor Luis Lertora Raggio, de fecha 4 del mes en curso, a la que acompaña cheque por la suma de $ 2.000 como donación para la Caja de Socorros y Asistencia Médica, en agradecimiento por habérsele facilitado un equipo estractor de gases para ejecutar un trabajo de excavación profunda. Se acordó agradecerla.

11º Prorroga Plazo Cancelación Préstamo 11ª Compañía.- De la nota Nº 3 del 30 de enero ppdo., de la 11ª Cía: en ella hace presente que, con motivo de las graves inundaciones ocurridas en el norte de Italia, las Instituciones de esa Colonia han organizado una campaña de socorro a los damnificados, lo cual, naturalmente, ha interrumpido su labor de obtener erogaciones con el objeto de allegar fondos para la cancelación del saldo adeudado del empréstito que el Directorio concediera a la Compañía para importación de una bomba "Fiat". Solicita, con tal motivo, que se le otorgue una nueva prórroga para el pago total de la suma todavía adeudada, hasta el 30 de Abril próximo. Fué acordada la prórroga por el plazo solicitado.

12º Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia, presentadas por el Comandante y que el Consejo de Oficiales Generales recomienda a la aprobación del Directorio:

Voluntario	Compañía	Sobrante
5 años		
Alfonso Carreño Ulloa	2ª	241
Mario Doñas Guzmán	8ª	375
Memore Schiaffino Núñez	11ª	119
Sergio Amaro Muñoz	12ª	288
Gonzalo Pérez Mourgues	13ª	--
10 años		
René Navarrete Benavente	2ª	164
Manuel Beytía Barrios	3ª	1.059
Eugenio Guzmán Dinator	3ª	121
Luis Bravo Menadier	8ª	887
Gustavo Giménez Becerra	8ª	714
Manuel Rodriguez Fernández	8ª	911

Carlos Devoto Bevilacqua	11ª	79
15 años		
Braulio Aja Gutiérrez	2ª	221
Julio Celis Atenas	6ª	5
Julio Rubio Gómez	7ª	23
20 años		
Mario González Bazán	5ª	408
Benjamín Fernandez Ortiz	9ª	1.654
30 años		
Luis Pujol Monnet	4ª	--
50 años		
Eduardo García-Reyes Cordovez	9ª	57

Fueron concedidos los premios.

13º Proyecto De Ley Exención Pago Contribuciones Cuerpos De Bomberos.- De una carta del Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita, del 28 de Enero ppdo., con que remite un ejemplar del Boletín de Sesiones del senado, correspondiente a la sesión 18ª en 9 de ese mes, en que aparece el texto de un proyecto de ley presentado por el señor Figueroa en unión del H. Senador Dn. Eliodoro E. Guzmán, para eximir del pago de contribuciones fiscales o municipales a los Cuerpos de Bomberos del país, que gocen de personalidad jurídica. Contempla también dicho proyecto la exención para estas Instituciones, del pago por servicios públicos que preste directamente el Estado y una rebaja para aquellos a cargo de empresas de utilidad pública y, finalmente, la condonación de las contribuciones que los Cuerpos de Bomberos estuvieren adeudando.

El Superintendente comentó, al respecto, que se trataba de un proyecto sumamente interesante y que, al ser aprobado, representaría una importante ayuda para las finanzas de los Cuerpos de Bomberos. Agradeció a nombre del Directorio al señor Figueroa Anguita su valiosa iniciativa, acordándose, además, enviar una nota en tal sentido al senador Sr. Guzmán.

14º Reforma Acuerdo Nº 19 Del Directorio.- Del informe de fecha 29 de enero ppdo. que, conjuntamente con la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, presenta la Comisión designada por el Directorio en sesión formulada por el Consejo de Oficiales Generales, de reforma del Acuerdo Nº 19 del Directorio.

Expresa el citado informe que la Comisión conjunta, después de estudiar los antecedentes del caso, ha llegado a la conclusión de proponer al Directorio el reemplazo del texto del referido Acuerdo Nº 19, relativo al ceremonial de funerales, por el siguiente:

Acuerdo Nº 19

"En los funerales de los bomberos, el Cuerpo formará en la Plazuela del Cementerio, salvo acuerdo especial del Directorio.

El Comandante ordenará las formaciones y detalles de la ceremonia.

El Superintendente podrá, de acuerdo con el Comandante, ordenar la asistencia del Cuerpo a los funerales de empleados de la Institución".

El Superintendente recordó que el asunto materia de esta reforma había sido ya ampliamente debatido en una anterior sesión del Directorio.

Por asentimiento unánime, se dió por aprobada la reforma según el texto propuesto en el informe de Comisión.

15º Reforma Artículo 18º Del Reglamento General.- Del informe de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, de fecha 29 de enero ppdo, sobre la proposición de reforma del Art. 18º del Reglamento General, renovada por los Directores de las Compañías 6ª, 7ª y 10ª.

La Comisión recomienda aprobar sin modificaciones el texto propuesto para el referido artículo 18º, según el cual se fija un orden de precedencia de los Directores de Compañía para presidir las sesiones del Directorio, basado en su antigüedad como miembros de este organismo; dicho texto es el siguiente:

Art. 18º.-

Las sesiones del Directorio serán presididas por el Superintendente y, en su defecto, por el Vice-Superintendente o el Director que correspondiere, según el orden de precedencia señalado para este caso y, en ausencia de ellos, por los Directores titulares de Compañía, según su antigüedad en el Directorio.
Deja establecido la Comisión en su informe su entendimiento de que para considerar la antiguedad deben sumarse todos los períodos en que los voluntarios que sirvan el cargo de Director de Compañía hayan sido miembros del Directorio, ya sea como Directores Honorarios, Oficiales Generales o Directores de Compañía.
Puesto en discusión el informe, se dió por aprobada la reforma por asentimiento unánime, las Compañías deberán pronunciarse expresamente al respecto en un plazo que vence el 4 de marzo, conforme a lo establecido en el Art. 138 del reglamento General.
16º Informe Comisión Revisora De Libros De La Comandancia, Secretaría Y Tesorería Generales.- Del informe que presenta la Comisión que practicó la revisión a que se refiere el Nº 16 del Art. 22º del reglamento General. Se acordó pasarlo al Consejo de Oficiales Generales, a fin de que se pronuncie sobre la ejecución de los trabajos que se recomienda en dicho informe llevar a cabo y sobre el gasto que ellos representarían.
17º Orden Del Día Nº 4.- De la orden del día Nº 4 dictada con fecha 15 de enero ppdo. por el Comandante, por la cual acepta la renuncia del voluntario de la 2ª Compañía, don Benjamín Ruz, al cargo de Ayudante General, dejando constancia de sus buenos servicios; designa en su reemplazo para que tome a su cargo el "Control de Asistencias" al Ayudante General, voluntario de la 11ª Compañía, don Italo Magnolfi y nombra Ayudante General al voluntario de la 2ª Compañía, don Joel Moraga, quién tendrá a su cargo el "Archivo y Mausoleo". Al archivo.
18º Sorteos Polla Beneficencia Ley 9346.- De la carta Nº 312 del 30 de enero ppdo., de la Polla Chilena de Beneficencia, en respuesta a la nota que se le dirigió con fecha 25 del mismo mes. En ella se hace presente el interés y buena disposición que ha tenido la Gerencia de esa Institución, en orden a fijar fechas adecuadas y premios mayores de gran atracción para los dos sorteos anuales que, en cumplimiento de la Ley Nº 9.346 debe realizar a beneficio de los Cuerpos de Bomberos de la República, a fin de obtener la mayor venta de boletos y, en tal forma, el mejor rendimiento.
Agrega que para el año en curso los dos sorteos han sido fijados para el 30 de marzo, con premio mayor de $ 6.000.000 el primero y para el 5 de octubre, con mayor de $ 10.000.000 el otro. Confirma, finalmente, lo expresado al Comandante y al Secretario General en la visita que le efectuaron para tratar sobre el particular, acerca de la conveniencia de que los Cuerpos de Bomberos lleven a cabo una propaganda en tales oportunidades, sin perjuicio de la publicidad normal que la Polla realiza para todos sus sorteos.
El Secretario General informó que en la entrevista que el Comandante y él habían tenido con el señor Covarrubias Arlegui, no obstante la excelente voluntad que en éste habían encontrado no había sido posible conseguir el aumento del Premio Mayor del primer sorteo de este año (el del 30 de marzo), por estar ya programado y en impresión los boletos para el mismo; pero que habían obtenido se fijara en 10 millones de pesos el Premio Mayor para el otro sorteo.
Por indicación del Director Honorario señor Figueroa se acordó finalmente facultar al Superintendente para convenir con la Polla de Beneficencia una propaganda especial para estos dos sorteos.
19º Carrera De Beneficio Club Hípico De Santiago.- De una carta del Club Hípico de Santiago, de 5 del presente mes, en respuesta a la que se le envió con fecha 30 de enero ppdo., y por la cual se le pedía se fijara para el día sábado inmediatamente anterior al día de la elección de Presidente de la República, la reunión extraordinaria de carreras de beneficio a favor del Cuerpo. Manifiesta el Club Hípico su conformidad al respecto y ofrece, en consecuencia, programar oportunamente tal reunión en la fecha solicitada.
El Secretario General informó de la entrevista que, con este motivo, había tenido con el Presidente y el Secretario del Club Hípico, quienes se habían manifestado muy bién dispuestos para fijar la fecha pedida, la que, en su opinión, era muy promisoria de éxito.

20º Subvención Superintendencia De Seguros.- El Superintendente expresó que, comisionado por el Directorio en una sesión anterior, para tratar de obtener que se mejorara en lo posible la liquidación de la subvención semestral, había visitado con tal objeto al Superintendente de Sociedades Anónimas, señor Merino Lizana, en quien había encontrado la mejor acogida para estudiar este asunto.

El señor Merino, agregó el Superintendente, había aprovechado esa oportunidad para trasmitirle el deseo de la Asociación de Aseguradores, de que el Cuerpo de Bomberos de Santiago ampliara, dentro de lo posible, el radio de su acción.

21º Información Para Representación Diplomática Y Consular.- de una carta de fecha 29 de Enero ppdo., del Jefe de Sub-Departamento del Ministerio de Relaciones Exteriores, Dn. Eduardo Cristi, por la que solicita antecedentes o publicaciones que lo habiliten para proporcionar a nuestra representación diplomática y consular en el exterior, una información respecto a la historia, organización y labor de los Cuerpos de Bomberos del país, que pueda ser utilizada para darla a conocer en la prensa extranjera.

El Superintendente hizo notar que la carta se refería a todos los Cuerpos de Bomberos y que, en cuanto al de Santiago, existía el excelente resumen del Director Honorario y Director de la 1ª compañía, Dn. Ernesto Roldan, que abarca hasta el año 1938, y que para datos posteriores se disponía de las Memorias de la Comandancia y Secretaría General.

Se comisionó al secretario General para suministrar la información correspondiente.

22º Donación Compañía De Teléfonos.- De una carta de la Compañía de Teléfonos de Chile, de fecha 28 de enero ppdo., con que remite cheque por la suma de $ 3.000 correspondiente a la donación de esa Compañía por el primer semestre del año en curso. Se acordó agradecerla.

23º Flete Material Adquirido En Alemania.- De la carta Nº 150/52 de 4 del presente, de la Compañía Sud-Americana de Vapores por la cual comunica que ha acordado conceder al Cuerpo la rebaja de 25% que se le solicitó por nota Nº 35 del 28 de enero, en el flete de tres cajones con material para la Institución comprado en Alemania. Se acordó agradecerla.

24º Liquidación Valparaíso Sporting Club Carreras De Beneficio.- De la carta del Valparaíso Sporting Club, de fecha 28 de enero ppdo. a la que acompaña cheque por $ 295.278.80 como saldo de los beneficios obtenidos en las reuniones de los días 7 de febrero y 25 de Abril de 1951, según liquidaciones que también remite.

El Tesorero General hizo notar que faltaba la reliquidación anterior, correspondiente al año 1950, pero que se había acordado insistir en obtenerla porque era de temer que decidieran suprimir estas reuniones a base de trasmisiones telefónicas.

El Secretario General agregó que se llegó a tal acuerdo por las dificultades que se producirían con el Valparaíso Sporting Club.

A continuación el Director Honorario señor Figueroa Anguita preguntó qué comisión abonaban al Cuerpo e hizo presente que debía ser del 23% no del 15% ni 18%, y recordó que para evitar dificultades al respecto se había dictado la última ley, con efecto retroactivo, en conformidad a la cual debía abonarse al Cuerpo el total antes señalado.

Continuó el debate con participación del Superintendente, del señor Figueroa Anguita y del Secretario General, quedando establecido que estas liquidaciones se habían obtenido tras prolongadas gestiones, que ellas estaban mal calculadas en cuanto al porcentaje asignado al Cuerpo y que al efectuarse una reclamación formal se corría el riesgo de que el Valparaíso Sporting Club suspendiera esta clase de reuniones, pues ellas no le eran obligatorias ni le reportaban beneficio alguno.

Se acordó, finalmente, encomendar al Superintendente que llevara a cabo una gestión de carácter amistoso extraoficial, con el fin de tratar de conseguir una rectificación de las liquidaciones, dejándose pendientes, mientras tanto, la conformidad y acuse recibo al Sporting Club.

25º Impresión “Libro De Oro De Los Bomberos De Chile.- De una carta del señor Sergio Lobo Moraga, del día de la sesión (febrero 6), por la que informa que la Editorial de su firma

proyecta y tiene en preparación un Libro de Oro de los Bomberos de Chile, obra en que se dará a conocer la labor de los Cuerpos de Bomberos del país.
La publicación del libro sería sin costo para las instituciones bomberiles y se financiaría mediante avisos, cuya contratación se haría en parte por medio de agentes de la Editorial y en parte directamente por voluntarios de las diversas Compañías de los distintos Cuerpos de la República. En el segundo caso daría, en compensación, una comisión de 40% del valor de esos avisos más 10% en ejemplares del libro, que entregaría a la respectiva Compañía estimados a su costo de impresión.
Como colaboración el señor Lobo solicita, aparte de la contratación de avisos por voluntarios, que se le proporcionen informaciones consistentes en reseñas históricas de cada Compañía, nóminas de fundadores, directores, oficiales, voluntarios, de sus mártires y relatos de los actos en que fallecieron; datos estadísticos; fotografías de Directorios, de los Cuarteles, Material, etc.
Terminada la lectura de dicha carta por el Secretario General, expresó éste haber informado al señor Lobo, en visita que recibió de él en día anterior, que su proyecto seguramente no tendría buena acogida y que en cuanto a la contratación de avisos por voluntarios, de seguro sería prohibida por el Directorio.
Intervino en el debate el señor Figueroa Anguita y expresó que había estado tratando de recordar y encontraba que existía el Acuerdo Nº 55 del Directorio, de carácter permanente, de aplicación en el caso en discusión y que determina que la Institución no aceptará publicación alguna que se relacione con Cuerpos de Bomberos. Fué partidario de contestar al señor Lobo en conformidad a la disposición del Acuerdo mencionado.
El Director Honorario Dn. Jorge Gaete manifestó su acuerdo con las opiniones anteriormente expuestas y terminó proponiendo que se contestara al señor Lobo sólo con el Acuerdo 55, agregándosele que podría buscar informaciones en bibliotecas, etc.
El Superintendente expresó que estaba absolutamente claro que regía en este caso el Acuerdo 55 y en tal sentido se resolvió dar respuesta a la proposición en referencia.
Se levantó la sesión a las 20.30 horas.
(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, Sec. Gral.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 5 de marzo de 1952.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente		Don Enrique Pinaud Ch.
Comandante		" Máximo Humbser
2º Comandante		" Eduardo Kaimalís
Tesorero General		" Roberto Borgoño
Director Honorario		" Luis Phillips
"	"	" Manuel Cordero
"	"	" Oscar Dávila
"	"	" Guillermo Tagle
"	"	" Hernán Figueroa
"	"	" Héctor Arancibia Laso
"	"	" Jorge Gaete
"	"	" Gaspar Toro
Director	1ª Compañía	" Ernesto Roldán
"	2ª "	" Jovino Novoa
"	3ª "	" Ricardo Gil
"	4ª "	" Eduardo Dussert
"	5ª "	" Sergio Dávila
"	6ª "	" Antonio Ferreira
"	7ª "	" Ricardo Ugarte
"	8ª "	" Luis Alonso

" 9ª " " Carlos Bastías
" 10ª " " César Ausín
" 11ª " " Pablo Raffo
" 12ª " " David Tonda
" 13ª " " Juan Colombo y el Secretario

General que suscribe (E. Phillips Rz-Peña)

Se excusó la inasistencia del 3er Comandante, don Arturo Vargas M.

Acta.- Fué aprobada el acta de la sesión celebrada el 6 de febrero ppdo.

Se dió cuenta y se trató:

1º Oficialidades De Cuerpos De Bomberos.- De las notas con que la Compañía de Bomberos Voluntarios "Italia Nº 2" de Callao y los Cuerpos de Bomberos de Valparaíso, Antofagasta y Rancagua, comunican la nómina de los voluntarios elegidos Oficiales Generales para el presente año. Por haberse acusado recibo de ellas, se enviaron al archivo.

2º Saludo Cuerpo De Bomberos Ciudad Trujillo.- De una comunicación del Cuerpo de Bomberos Civiles de ciudad Trujillo, República Dominicana, por la que expresa sus saludos de Pascua y Año Nuevo. Por haber sido agradecida, se envió al archivo.

3º Felicitación Del Sr. Ministro De Yugoeslavia.- De la nota Nº 37 de la 13ª Cía, a la cual acompaña una comunicación del Excmo. señor Lasar Lilié, Ministro de la República Federativa de Yugoeslavia en Chile, en la que expresa sus agradecimientos con elogiosos conceptos, por los servicios del Cuerpo en el incendio ocurrido en el interior de la sede de la Legación, Avda. Pedro de Valdivia 743. Se acordó manifestar el reconocimiento del Cuerpo por esta apreciación.

4º Donación.- De la donación de la cantidad de $ 1.000 hecha por la señora Pura Rodriguez de Ovalle, en agradecimiento a los servicios del Cuerpo en el incendio de su propiedad de calle Esmeralda 788. Se acordó agradecerla e ingresar su monto en arcas de la Caja de Socorros y Asistencia Médica.

5º Respuesta De La 4ª Compañía A Informe De Revisión.- De la nota Nº 20 del Director de la 4ª Compañía, por la cual expresa que los reparos consignados en el informe de la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que practicó la revisión a que se refiere el Nº 14 del Art. 45 del Reglamento General fueron subsanados por carta del Capitán al Comandante.

Se acordó manifestar que dicha comunicación debe ser enviada a la Secretaría General, pues se refiere a observaciones contenidas en un informe aprobado por el Directorio, que este organismo hizo suyas.

6º Movimiento De Fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de febrero ppdo., que se presenta informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

7º Suplementación Al Presupuesto.- De un Memorándum del Consejo de Oficiales Generales por el que solicita la suplementación del item 2 "Cuarteles y Reparaciones de Emergencia" de la Partida IX "Conservación y Reparación Edificios y Cuarteles", en la cantidad de $ 200, con cargo a la Partida XVI "Imprevistos", con el objeto de atender a los trabajos de refuerzo del techo del Cuartel de la 5ª Compañía. Fué acordada la suplementación.

8º Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia, recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Compañía	Sobrante
10 años		
Don Carlos Cazaudehore Dours	4ª	609
20 años		
Don Antonio Ferreira Medina	6ª	619
25 años		
Don Alfredo Julio Bañados	1ª	350
" Francisco Elisegaray de la Fuente	4ª	619

Fueron concedidos los premios.

9º Aprobación Reforma Artículo 18º Del Reglamento General.- De las notas con que las trece Compañías comunican la aprobación de la reforma del artículo 18º del Reglamento General, aceptada por el Directorio en sesión del 6 de febrero ppdo.

De conformidad con este resultado, el Superintendente declaró aprobado el nuevo texto del artículo 18 del Reglamento General, que es el siguiente:

"Las sesiones del Directorio serán presididas por el Superintendente y, en su defecto, por el Vice-Superintendente o el Director que correspondiere, según el orden de precedencia señalado para este caso y, en ausencia de ellos, por los Directores titulares de Compañía según su antigüedad en el Directorio".

Esta reforma regirá a contar desde la fecha que determina el Art. 139 del Reglamento General, por no haberse señalado en el proyecto mismo otra fecha inicial.

10º Liquidación De Carreras De Beneficio.- De una nota de fecha 27 de febrero ppdo, de la Sociedad Hipódromo Chile, a la que acompaña cheque por $ 1.174.999.97, suma que resulta a favor del Cuerpo de la liquidación practicada de la reunión de beneficio efectuada por ese hipódromo el 6 del mismo mes.

El Comandante expresó que esta liquidación, efectuada sobre un 23% de comisión sobre las apuestas, contiene un resumen de gastos que asciende a $ 1.223.047.16, en circunstancias que para este objeto Las entradas permiten destinar solo $ 515.285.31.

En consecuencia, agregó, se ha encargado al Cuerpo la cantidad de $ 707.761.85 por déficit de la reunión, suma que los Oficiales Generales han considerado excesiva. Además, añadió el Comandante, se descuenta la cantidad de $ 198.379.62 que se había cancelado al Cuerpo por diferencia a su favor de las carreras realizadas el 30 de octubre del año ppdo.

El Superintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales ha comisionado al Comandante y al Tesorero General a fin de que procedan a examinar esa liquidación para conseguir su enmienda y, en consecuencia, una mejor entrada. Entretanto quedó pendiente el acuse recibo de esta remesa.

El Superintendente recordó en seguida que tampoco se había acusado recibo de las liquidaciones enviadas por el Valparaíso Sporting Club, respecto del resultado, de las trasmisiones telefónicas efectuadas el 7 de febrero y el 25 de abril de 1951, pues en la sesión anterior se estimó conveniente pedir que se modificaran, efectuándolas sobre la base de una comisión del 23% y, asimismo, que se consiguiera la reliquidación de una trasmisión del año 1950. Agregó el Superintendente que se resolvió dejar pendiente el acuse recibo con el fin de que el Superintendente llevara a cabo una gestión de carácter amistoso y extraoficial, pero que él no interpretó este acuerdo como que importara el encargo o comisión de obtener que se practicara la reliquidación, ya que, como se expresó en esa oportunidad, después de no una sino de varias gestiones se había conseguido un mejoramiento en la forma de liquidar estas trasmisiones, de modo que podía expresar que estima virtualmente estériles las diligencias que vuelvan a realizarse en tal sentido. Añadió también que los Oficiales Generales están persuadidos de que estas trasmisiones telefónicas de las carreras no son bien acogidas por los hipódromos y no ignoran que se ha pensado en suprimirlas.

El Superintendente terminó expresándo que ante la posibilidad de que las autoridades del Valparaíso Sporting Club puedan exasperarse, especialmente si se insiste en obtener una reliquidación de la trasmisión de las carreras de 1950, después de haber fracasado todas las gestiones anteriores, en las cuales ni siquiera han valido las amistades con que cuenta en Valparaíso, ligadas a estas actividades, solicitaba un pronunciamiento del Directorio acerca de la actitud que habría que tomar en tal evento.

El Director Honorario don Hernán Figueroa manifestó no estar de acuerdo con la opinión del Superintendente en cuanto a aceptar las liquidaciones recibidas, porque si bien es cierto que los hipódromos no están obligados a efectuar esas trasmisiones, no es menos cierto que si las hacen se hallan obligados a cumplir con las disposiciones legales que rigen sobre la materia. Añadió que el Cuerpo no está en condiciones de desperdiciar ningún centavo, sobre todo si se

trata de una dificultad que se deriva solo de diferencias de apreciación, ya que no es efectivo que tales reuniones produzcan pérdidas pues los hipódromos retiran todos sus gastos.
Recordó que entre los Directores del Sporting Club está el señor Jackson, que es bombero, y don Gustavo Rivera, quién, como Senador de la República estuvo de acuerdo en que se liberara a los Cuerpos de Bomberos de todo impuesto en estos beneficios, de modo que tal vez no será difícil conseguir que se realice ese propósito.
El Superintendente preguntó si el Senador señor Rivera al manifestar su conformidad con la liberación de los impuestos había aludido también a las trasmisiones telefónicas, a lo que respondió el señor Figueroa que no, y repitió que si la trasmisión se ha efectuado no pueden dejar de liquidar como corresponde ajustándose a las leyes. Agregó también el señor Figueroa que es un admirador del Superintendente en cuanto a su diligencia para preocuparse de los problemas que afectan al Cuerpo, pero que en este caso opinaba que no hay peor gestión que la que no se realiza, de modo que si se agotan todos los medios de que dispone, que son muy poderosos, y no logra el resultado deseado, habrá que confesar que nos encontramos ante una liquidación desde todo punto de vista irritante.
El Director Honorario señor Figueroa terminó expresando que el Cuerpo debe colocarse en el lugar que le corresponde ante esta situación y lamentó que su indicación pudiera acarrear una actividad más al Superintendente, aparte de las muchas que se derivan del desempeño de su cargo.
El Secretario General manifestó que prácticamente se ha llegado al extremo de haber agotado todos los esfuerzos, aunque es muy cierto que no se han perdido las esperanzas, y por eso el Superintendente tiene pensado que es posible convenir con el Valparaíso Sporting Club que las futuras liquidaciones se efectúen como corresponde hacerlo, pues al parecer las finanzas de ellos son muy estrechas. Citó el caso de una trasmisión telefónica hecha en Santiago de carreras efectuadas en Viña del Mar, por las cuales se canceló al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso la cantidad de ocho mil pesos, lo que indujo a ese Cuerpo a devolver el cheque, circunstancia que lo ha colocado en un pié sumamente desagradable.
El Director Honorario señor Jorge Gaete estimó que este procedimiento daba lugar a que el Sporting Club, una vez realizada la próxima trasmisión pudiera decir que ya existe el precedente de haberse aceptado el temperamento de ellos en cuanto a las liquidaciones, pues será bién difícil conseguir un cambio de estas condiciones si se afirma que ya ahora los esfuerzos se encontrarían agotados.
El Superintendente propuso que se acusara recibo del cheque y liquidación, haciendo reserva de que ésta ultima no ha sido aún examinada.
El Director Honorario señor Gaete, creyó que no podía manifestarse ignorancia, puesto que se sabe que está mal efectuada esa liquidación. Manifestó que el llegaba al extremo de estimar preferible que no siguieran efectuándose esas trasmisiones a tener que aceptar unas migajas a cambio de lo que corresponde legalmente, pues ellos tienen una obligación que cumplir y el Cuerpo se encuentra ante un derecho al cual no puede renunciar.
El Director de la 12ª Cía don David Tonda propuso que se acusara recibo de esa liquidación y se manifestara que no se encuentra ajustada a las normas que rigen al respecto.
El Superintendente hizo notar que tiene la mejor voluntad y el mayor interés por cualquier gestión que se derive de los intereses generales del Cuerpo y por eso había pensado sin renunciar al reclamo de lo que ha podido correspondernos en 1951 en conseguir que para el futuro se mejoraran esas entradas.
El Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán insinuó que se hicieran las diligencias ante el Senador Señor Gustavo Rivera que es amigo personal del señor Figueroa Anguita, proposición que por su parte aceptó gustoso el señor Figueroa, ofreciéndose para acompañar al Superintendente adonde quiera que fuere necesario.
El señor Figueroa Anguita se refirió a la conveniencia de debatir más en detalle esta situación, pués habrá que definir la actitud que deba tomarse en caso de una negativa a los derechos que asisten al Cuerpo.

El Director de la 7ª Compañía preguntó si se hacía uso de un derecho al reclamar y el Secretario General respondió que en lo que se refiere a las trasmisiones telefónicas no es así. Sin embargo, el señor Ugarte estimó que por lo menos en lo que se refiere a las liquidaciones deben ajustarse a lo que disponen las leyes respectivas, de modo que no le parecía que pudiese ser discutible la interpretación que debe darse a éstas. Por lo mismo, agregó, se adhería a la proposición del Director de la 12ª Compañía de expresar que la liquidación no está ajustada a lo que corresponde.

El Secretario General manifestó que en cierto modo estas proposiciones se avienen con la que formuló el Superintendente, ya que significaban la reserva del derecho del Cuerpo a reclamar, sólo con el objeto de poder acusar recibo de esa remesa y mientras se efectuaban diligencias extraoficiales.

El Director de la 2ª Compañía don Jovino Novoa se refirió al deseo manifestado por el Superintendente de que ojalá la mayoría del Directorio expresara su parecer y dijo que a su modo de ver no habría otra solución que la gestión que el Superintendente y el señor Figueroa realicen, pues no debe aceptarse la especie de amenaza que significan las dificultades que se han encontrado para conseguir un mejoramiento para el Cuerpo en la forma de liquidar y se debe incluso encarar la posibilidad de que se supriman esas trasmisiones.

El Superintendente, resumiendo el debate expresó que existía la proposición de que no se acepte la liquidación en la forma en que se ha presentado y que el Director Honorario señor Figueroa Anguita acompañe al Superintendente en las gestiones que se harían con el Director del Valparaíso Sporting Club señor Gustavo Rivera, pero que aún vacilaba sobre lo que debía hacerse para poner fin a este silencio del Cuerpo ante la recepción de ese documento y del cheque correspondiente que ya ha sido depositado en la cuenta de la Institución.

El señor Figueroa Anguita intervino nuevamente en el debate y propuso situar bién ciertos hechos, pues está convencido de que no pasa de ser una simple amenaza la no seguir efectuando las trasmisiones porque no es efectivo que no les interese, ya que si las suprimen tendrán un movimiento de protesta dentro de su mismo personal, el cual para esta clase de reuniones goza de asignaciones especiales.

El Director de la 9ª Compañía manifestó que creía menester aclarar este punto de vista, pues la amenaza podría ser una realidad, porque en el caso de las trasmisiones telefónicas, no hay porcentaje para preparadores, jinetes ni propietarios de caballos, debido a que no se hacen inscripciones.

El Director de la 1ª Compañía y los Directores Honorarios señores Figueroa Anguita y Gaete Rojas expresaron que existía el descuento para el fondo de premios y pidieron al Secretario General que diera lectura a la liquidación.

Agotado el debate el Superintendente estimó que el parecer del Directorio era acoger la indicación de que acompañado por el Director Honorario señor Figueroa Anguita practicara las diligencias del caso ante el Director del Valparaíso Sporting Club señor Gustavo Rivera y que entretanto, sin repudiar el valor del cheque que se nos ha enviado, se mantuviera pendiente el pronunciamiento del Directorio, facultados como se hallan para no aceptar de ningún modo el temperamento de ese Hipódromo, aún a riesgo de que resuelvan no seguir efectuando las trasmisiones telefónicas de las carreras de beneficio.

Así se acordó.

11º Resultado Sorteo Polla Beneficencia.- De una liquidación de la Tesorería General de los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social, correspondiente al producto líquido obtenido del sorteo Nº 126 de la Polla Chilena de Beneficencia, por la cantidad de $ 716.088.86. Se acordó acusar recibo y agradecer.

12º Informe De La Comisión Del Premio De Estímulo.- Del informe de la Comisión del Premio de Estímulo acerca del examen de las faltas, errores u omisiones en que incurrieron las Compañías durante el año 1951, respecto de las obligaciones que les impone el Reglamento respectivo.

El informe consigna las conclusiones que la aconsejaron acoger o desechar las reclamaciones formuladas y algunas recomendaciones sobre el modo de llevar los registros de las faltas, errores u omisiones para facilitar la labor de comprobación de aquellas anotaciones y señala el siguiente orden de precedencia a las Compañías en esa recompensa.
El Directorio aceptó esta proposición y resolvió dejar testimonio en el acta de sus agradecimientos.
13º Contrato Por Administración De Propiedades.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales en que manifiesta que en cumplimiento de la Comisión que le confirió el Directorio de procurar el mejoramiento de las rentas de arrendamiento de las propiedades del Cuerpo, se ocupó de esta materia y estimó que la mejor forma de conseguir ese propósito es entregando la administración de ellas a una firma de corredores de propiedades.
Agrega que las diligencias practicadas al efecto aconsejaron encomendar esta administración a la firma Montalva Quindos, que ofrece hacerse cargo de todas las propiedades de renta, mediante el pago de una comisión de 5% de la renta bruta que se perciba, lo que se haría a contar del 1º del mes de marzo en curso.
El Comandante añadió que las propiedades estaban proporcionando una entrada de $ 103.900 mensuales y que a partir del mes de marzo, la firma Montalva ha conseguido la aceptación de los arrendatarios, por un alza que significará un ingreso caso igual al doble, o sea, $ 206.560, tasando solamente a $ 110 el m2 y que esperan subir a $ 200 el m2. Además, expresó, los corredores entregarán el 25 de cada mes un cheque por el valor de los arrendamientos, aunque estos no se hayan percibido. Igualmente, y por tratarse del Cuerpo de Bomberos han rebajado la comisión por la administración de un 8% a un 5% y no cobran comisión especial por buscar arrendatarios.
Los Directores de la 2ª y 13ª Compañías señores Jovino Novoa y Juan Colombo estimaron que la firma Montalva habría tomado en cuenta las leyes que rigen sobre la materia para evitar que el Cuerpo pudiera verse envuelto en algún juicio, lo que sería poco decoroso, y tanto el señor Novoa como el Director Honorario don Héctor Arancibia Laso opinaron porque se firmara un contrato renovable cada año.
El Superintendente hizo notar que la firma ha creído que esta administración se le encomendaría por largo tiempo, pués piensa lograr paulatinamente un aumento de las rentas, y por lo tanto estimó que sería más conveniente no fijar plazo.
El Director Honorario don Oscar Dávila expresó sus felicitaciones al Consejo de Oficiales Generales y a la Comandancia por este feliz resultado y estimó natural que se haya tenido que recurrir a estos servicios porque el Cuerpo no cuenta con la especialización ni la técnica necesaria para una administración adecuada. Estimó que no habría necesidad de fijar plazo por tratarse de un mandato comercial que es revocable en cualquier momento; pero, agregó, si se estima conveniente fijarlo, debería ser a lo menos por un año.
El Director de la 13ª Compañía pensó que bajo el aspecto comercial podría convenir fijar plazo, porque pudiera ser que en un momento dado quisieran subir el porcentaje que cobrarán, a lo que respondió el Secretario General que eso no ocurriría, porque voluntariamente y por tratarse del Cuerpo lo han rebajado de un 8% a un 5%, y si lo hicieran, se pondría término a sus servicios en cualquier momento, lo que no parece conveniente pués como lo expresó el Superintendente el estudio total de las alzas involucra un aumento muchísimo mayor que el que ya han conseguido que es igual al doble de lo que se percibía. En consecuencia, añadió, siempre habrá interés de parte de la firma por conseguir la mayor renta posible no sólo para servir al Cuerpo en mejor forma, sino velando por sus propios intereses.
Agotado el debate se acordó autorizar al Superintendente para suscribir un contrato con la firma Montalva Quindos por la administración de las propiedades de renta del Cuerpo, mediante el pago de un 5% de comisión sobre las rentas que se perciban y sin plazo de validez.
Se levantó la sesión a las 20.25 horas.
(Fdo) G. Pérez de Arce, E. Pinaud-Enrique Phillips, Sec. Gral.
Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 14 de Marzo de 1952.-

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente		Don Enrique Pinaud Ch.
Comandante		" Máximo Humbser
2º Comandante		" Eduardo Kaimalís
3er Comandante		" Arturo Vargas
Tesorero General		" Roberto Borgoño
Director Honorario		" Luis Phillips
"	"	" Oscar Dávila
"	"	" Guillermo Tagle
"	"	" Héctor Arancibia Laso
"	"	" Jorge Gaete
"	"	" Gaspar Toro
"	"	" Roberto Matus
Director	1ª Compañía	" Ernesto Roldán
"	2ª "	" Jovino Novoa
"	3ª "	" Ricardo Gil
"	4ª "	" Eduardo Dussert
"	5ª "	" Sergio Dávila
"	6ª "	" Antonio Ferreira
"	7ª "	" Ricardo Ugarte
"	8ª "	" Luis Alonso
"	9ª "	" Carlos Bastías
"	10ª "	" Cesar Ausín
"	11ª "	" Pablo Raffo y el Secretario

General que suscribe (E. Phillips Rz-Peña).

Acta: Por tratarse de sesión extraordinaria no se presentó acta.

Se dió cuenta y se trató:

1º Proyecto Construcción Cuartel 10ª Compañía.- De un informe del Consejo de Oficiales Generales en que manifiesta que el Directorio, en sesión celebrada el 7 de noviembre último, prestó su aprobación a un proyecto, bases y especificaciones para la construcción del Cuartel de la 10ª Compañía en el sitio de Avda. Matta Nos 576/86, cuya ejecución representaba un valor total aproximado de $ 5.657.197 y facultó al Comandante para solicitar propuestas por su edificación.

Añade el informe que de las varias firmas a las cuales se solicitaron propuestas solo se interesaron tres y como existía una enorme diferencia entre la más baja y la más alta, quiso hacerse un estudio comparativo de ellas, lo que no pudo lograrse porque no se ajustaban estrictamente al detalle de las especificaciones. Ante esta circunstancia, que permitía deducir que la propuesta más alta se presentaba para quedar a cubierto de posibles alzas y que la baja podría significar el propósito de no atenerse estrictamente a ellas, el Superintendente se puso en conversaciones con la firma Covarrubias, Browne y Covarrubias, para solicitarle que tomara a su cargo esta obra como empresa constructora. El resultado de las diligencias fué muy favorable para el Cuerpo, pues se accedió a la petición y se prestó la cooperación técnica de los distinguidos profesionales con que cuenta, para practicar un examen de las especificaciones. Recomendaron efectuar algunas economías que no ocasionan desmedro en la construcción.

Se expresa también en el informe que dicha firma constructora ha ejecutado en estas condiciones todas las obras de la Chilena Consolidada y numerosas otras de gran envergadura, circunstancia, que le permite ofrecer al Cuerpo algunos materiales a precio bajísimo, aparte de otras garantías de consideración.

Con estos antecedentes se practicó un nuevo estudio para la construcción del Cuartel en referencia, sobre la base de otro proyecto confeccionado por el arquitecto don Marcos de Iruarrizaga, autor del proyecto anterior que mereció la aprobación del Directorio.

El Consejo deja testimonio de haber efectuado el examen del nuevo proyecto, bases y especificaciones, en virtud de haberle delegado dichos estudios la Comisión de Finanzas y Cuarteles.

En seguida informa que la construcción proyectada dedica al Cuartel la totalidad de la superficie del terreno y recuerda que en el proyecto primitivo se destinaba una extensión de 275 m2 a locales comerciales, los que se propone eliminar porque no proporcionarían una renta de consideración y, en cambio, el costo de la construcción se elevaría a una suma que haría imposible realizarla. Agrega que en vista de las evidentes garantías que se ofrecen al Cuerpo y reconocida la seriedad de la firma que tomaría a su cargo la construcción, se le solicitó un cálculo estimativo de la obra, que alcanzaba a $ 6.462.560 y que se ha reducido, introduciendo diversas economías a $ 5.917.292.80.

En el informe se señala el resumen general de esta construcción, que es el siguiente:

Edificio	1.025 m2		$ 4.900.000
Patio	192 "		97.500
Jardin	125 "		12.500
Torre de mangueras			200.000
			$ 5.210.000
Imprevistos, 5%		260.500	
			$ 5.470.500
Gastos Generales sin comprobantes, 4%			218.820
			$ 5.689.320
Honorarios, 4%			227.972.80
		Total	$ 5.917.292.80

El Consejo termina solicitando el pronunciamiento del Directorio acerca de la proposición que recomienda, en el sentido de ejecutar esta obra por administración. El cálculo estimativo de su valor alcanza a $ 5.917.292.80 y la Institución estará representada por un Delegado que fiscalice sus intereses y actuará como constructora la firma Alberto Covarrubias P., Eugenio Browne V. y Alberto Covarrubias Z.

El Superintendente ofreció la palabra sobre esta materia y manifestó que los antecedentes respectivos estaban a disposición de los señores Directores.

No se estimó necesario leer el detalle de las especificaciones, que están contenidas en una serie voluminosa de documentos.

El Director Honorario don Héctor Arancibia Laso pidió una aclaración respecto a la forma en que se ejecutaría la obra, en vista de que se habla que se hará por administración y se menciona, sin embargo, a una firma constructora. Se le expresó que la firma construiría conforme a las especificaciones establecidas ya por el Cuerpo.

El Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán preguntó si esta firma no había aceptado presentar una propuesta por suma alzada, a lo que se respondió que nó, observando entonces el señor Roldán que se corría el riesgo del alza de los materiales. Intervino el Superintendente para expresar que éste era el motivo determinante para resolver rapidamente este problema, pues durante el tiempo que se ha empleado en realizar estos nuevos estudios, los materiales han tenido una fuerte alza y si se acepta el procedimiento recomendado se podrá adquirir casi la totalidad del material con beneficio seguro.

El Director Honorario don Oscar Dávila expresó que sería ilusorio pensar en obtener propuestas a precio alzado en el momento actual, pues nadie querrá exponerse a correr el riesgo de una pérdida.

El Secretario General dijo que ese había sido el motivo de que uno de los proponentes alzara tanto el valor de su propuesta.

El Superintendente hizo ver que la proposición del Consejo de Oficiales Generales es el fruto de maduros estudios y que la firma que ejecutaría la construcción, que ha demostrado interés por servir a la Institución, es de una solvencia y seriedad reconocidas. El proyecto mismo, agregó, con todas las economías que se le han introducido ofrece un Cuartel perfectamente útil, como lo puede atestiguar el propio Director de la 10ª Compañía, para los fines con que se construye.
El Director de la 1ª Compañía preguntó si estaban incluídos los honorarios en el cálculo estimativo y se le informó que si y que ellos alcanzan al 4% del valor total.
El Director Honorario don Luis Phillips, propuso que se compraran todos los materiales que se van a emplear, para evitar de ese modo un mayor gasto por el encarecimiento.
El Director Honorario don Héctor Arancibia Laso expresó que creía un pésimo negocio ejecutar la obra por administración, pues seguramente va a resultar más cara que si se encomendara a un contratista, ya que la fiscalización es muy difícil de realizar y tiene que serlo con muchísima mayor razón para el Cuerpo que para un particular cualquiera. Opinó que deberían pedirse propuestas a una firma como Desco, ofreciéndole anticipar dinero como lo hacen las Cajas de Previsión, para la adquisición de materiales. Precisó su opinión el señor Arancibia Laso, proponiendo que se pidieran propuestas públicas y facultara al Consejo de Oficiales Generales o al Superintendente para girar una suma para la adquisición de materiales, pues en esta forma se obtendrá la ventaja de un trabajo más rápido, en vista de que la organización de la obra no puede hacerla el Cuerpo y si la hiciera seguramente tendrá molestias derivadas de la aplicación de las Leyes Sociales.
El Director de la 10ª Compañía don César Ausín manifestó que le había correspondido participar en todas las gestiones referentes a este asunto y que la realidad es muy distinta al aspecto en que la presenta el Director Honorario señor Arancibia. Desde luego, dijo, la Empresa Constructora Desco no aceptó hacerse cargo de la construcción e igual cosa sucedió con varias otras, al extremo de que días antes de la fecha fijada para la apertura de las propuestas no existía ningún interesado y después de muchas diligencias se consigió que tres firmas lo hicieran, y ocurrió que entre la más alta y la más baja había una diferencia de más de un millón de pesos, pues como muy bien lo dijo el Director Honorario señor Oscar Dávila, necesariamente quien acepte construir en esa forma tiene que ponerse a cubierto de las obras. Continuó diciendo que debatido ampliamente este asunto por los Oficiales Generales en muchas oportunidades, como también en reunión del Consejo, se llegó a la conclusión de que lo más recomendable era el procedimiento que se ha insinuado, pues si se aceptaba la propuesta más baja era muy posible que los constructores no pudieran cumplir y dejaran la obra inconclusa. Se refirió en seguida a la seriedad de la firma que tomaría a su cargo la construcción, a su solvencia y a su prestigio, firma que prácticamente ha hecho un favor en acceder a la petición que se le ha formulado y ofrece cautelar los intereses del Cuerpo y las mayores economías. La firma compraría por cuenta del Cuerpo todo el material que sea posible; en cuanto al cemento y el fierro haría contratos que le aseguren un precio exento de alzas y respecto a las leyes sociales, tiene una organización modelo, de modo que cualquiera dificultad que se presentara con el personal no afectaría al Cuerpo.
El Director Honorario don Héctor Arancibia Laso dijo que a su modo de ver, si la obra se hacía por administración no debería haber firma contratista y en cambio si una firma aceptaba ejecutar la obra conforme al presupuesto que ya existe, hasta podría anticiparsele dinero para que la realizara.
El Director de la 10ª Cía calificó de relativa la apreciación, pués estimó que si una firma se hace cargo como contratista querrá ponerse a salvo y eso es lo que no se ha conseguido con otras firmas.
El Superintendente manifestó que el cálculo estimativo que se ha elaborado permite conocer el valor de la construcción, pero para realizarla se necesita la acción de técnicos y esa sería la función de la firma constructora. En seguida recordó la relación que había hecho el Director de la 10ª Compañía Don César Ausín, explicando las dificultades insalvables que se encontraron;

aludió a que se ha probado que se podría ejecutar la obra por el monto calculado y creyó del caso decir que muchas veces las obras de poco monto, como la de que se trata, las paralizan quienes las han contratado por precio alzado con las consiguientes molestias y aumentos en su costo, ya sea por una huelga, por aumentos de salarios o de costos de materiales, situaciones que colocan a los contratistas en la imposibilidad de continuar si no se procede a la revisión de precios y se accede a aumentar los gastos. Precisando, expresó que la obra se haría por cuenta del Cuerpo ajustándose al presupuesto que, por el momento, garantizan será el del total de la ejecución y añadió que han reducido al mínimo su beneficio comercial, aparte de haber logrado muchísimas economías en el costo, de modo que se construiría por administración, pero con una firma constructora, pues el Cuerpo no tiene el personal capacitado para hacerlo.
El Director de la 7ª Cía señor Ugarte intervino opinando a favor de la idea propuesta por el Consejo y terminó manifestando que conviene ejecutar esta obra por administración, pues aunque haya que aumentar en medio millón de pesos la suma en que se ha estimado su valor, en todo caso resulta más económica que la propuesta más baja presentada hace dos meses, que fué por casi ocho millones.
El Director Honorario señor Luis Phillips insistió una vez más en que el Cuerpo se aprovisionara de la mayor cantidad de material posible.
El Secretario General dijo que todas las dificultades se habían derivado de que la construcción que tiene proyectada el Cuerpo no pasa de ser una casa de dos pisos, tipo de obra por el cual no tienen interés las grandes firmas, de modo que ha sido una verdadera suerte que se haya encontrado una empresa solvente que acceda a ejecutarla.
El Director Honorario don Oscar Dávila recordó que había un punto que no se ha aclarado perfectamente, el de los honorarios, y al respecto dijo que según el Arancel es a porcentaje del valor de la obra, hecho que crea un interés contradictorio, de modo que habría conveniencia en fijarlo por un monto definitivo, no en relación con el costo.
El Director de la 10ª Cía manifestó que el arquitecto ha aceptado fijar su honorario en esa forma, rebajándolo a la mitad de lo que le correspondería y creyó que no sería difícil conseguir lo mismo con la firma constructora.
El señor Dávila agregó que eso crea una situación muy franca y evita la suspicacia que sugiere el porcentaje.
El Director de la 1ª Compañía estimó que por esta vía se llegaba a conclusiones más expeditas y más económicas y agregó que votaría aceptando el temperamento propuesto, pero rogando que se llegara a un acuerdo sobre honorario fijo, bién sobre lo calculado o por una suma determinada, para evitar esa oposición de intereses a que aludió el señor Dávila.
El Comandante expresó que la firma determina por honorarios el 4% del valor de la obra. En seguida se refirió a que habrá que suscribir un contrato en el cual se precisarán todas estas condiciones y añadió que el único riesgo por alzas es el de jornales, pues los materiales se conseguirán a precios bajísimos; por ejemplo, la madera, que se comprará a dueños de Barracas que son voluntarios de la Compañía. El Superintendente manifestó que el Cuerpo gozará de los descuentos que se hacen a los constructores por las grandes partidas que adquieren, pues casualmente tienen pendiente algunos pedidos para incorporar el de la Institución en caso de encomendarse a ellos la construcción.
El Director de la 7ª Cía preguntó si había alguna cláusula que salve las dificultades que puedan suscitarse y se le respondió que se designa un árbitro y en caso de impedimento de éste a un segundo que lo reemplaza.
El Superintendente aclaró que en la suma que se ha dado a conocer no están contemplados los honorarios del arquitecto señor Marcos de Iruarrízaga, que alcanzan más o menos a $ 200.000.
El Director Honorario señor Arancibia Laso expresó que con las explicaciones dadas y la aclaración propuestas por el Director de la 1ª Compañía, no tenía nada que objetar sobre este modo de ejecutar la obra.
Agotado el debate, el Superintendente propuso aprobar el informe del Consejo de Oficiales Generales con el agregado de las indicaciones formuladas.

Se acordó ejecutar la construcción del cuartel de la 10ª Compañía en el sitio de Avda. Matta Nos 576/86, por administración, conforme al cálculo estimativo que alcanza a $ 5.917.292.80, encomendando la construcción de la obra a la firma Alberto Covarrubias P., Eugenio Browne V. y Alberto Covarrubias Z., y estando representada en la obra la Institución por un delegado que fiscalice sus intereses.
Igualmente se acordó facultar al Superintendente para invertir en la adquisición de materiales para la obra las sumas que sean necesarias.
Por último, se facultó al Superintendente para firmar el contrato respectivo con la firma constructora como con el arquitecto señor Marcos de Iruarrizaga.
El Director de la 10ª Compañía, pidió que se dejara testimonio en el acta de sus agradecimientos al Superintendente, al Vice-Superintendente y a todos los Oficiales Generales por el cariño e interés con que se preocuparon de los estudios que han demandado tantas diligencias y que han permitido solucionar en forma práctica y ventajosa todas las dificultades que se presentaron, y al Directorio por la excelente acogida dispensada.
2º Adquisición De Material Mayor.- De un Memorándum del Consejo de Oficiales Generales por el que solicita las siguientes adquisiciones, como complemento del Plan de Renovación de Material Mayor:
A la firma Salinas, Fabres y Cía. Ltda.
3 chassis "Mack modelo 505, de 240º entre ejes, para carros de escalas.

Valor F.O.B.	US$ 6.960.- c/u	
Flete, embalaje, etc	700.-	
	US$ 7.660.- c/u	
Valor total C-I.F. Valparaíso		US$ 22.980
3 estanques de 150 galones con carretes, fittings, etc, para adaptarlos		
A las bombas Mack de la 1ª, 5ª, y 9ª Compañías.		
Valor de cada equipo C.I.F. US$ 689.-		
Valor total C.I.F. Valparaíso		US$ 2.067.-
1 camioneta "Willys" de 1 tonelada, tipo pick up, con grúa retráctil automática.		
Valor de la camioneta	US$ 2.088.-	
" " " grúa	356.-	
Valor total C.I.F. Valparaíso		US$ 2.444.-
		US$ 27.491.-

Agrega el Memorándum que el gasto total para estas adquisiciones alcanza, al cambio de $ 50 m/c por dólar, a la suma de $ 1.374.550.
Fueron autorizadas las adquisiciones, después de explicar el Comandante, a petición del Director Honorario señor Jorge Gaete, la utilidad de la instalación de los estanques en las bombas, que ha quedado demostrada en la práctica por el uso de aquel de que dispone la 13ª Compañía.
3º Donación.- De una comunicación de la Empresa Chilena Cóndor, de fecha 4 de marzo en curso, a la que acompañó una donación por $ 10.000 por la cooperación del Cuerpo en la atención de las piscinas del espectáculo "Carnaval en el agua". Se acordó agradecerla.
4º Legado.- El Vice-Superintendente manifestó que el día anterior había recibido la visita del señor Alberto Dalgalorrando, albacea de los herederos de la señora Laura Noreira de Feliú, quien ha dejado un legado a favor del Cuerpo ascendente a $ 50.000 que tiene a disposición del Cuerpo.
El Vice-Superintendente supuso que el Directorio aceptaría este legado y formuló la proposición de que se encomendara al Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán, el estudio del testamento a fin de que, emitida su opinión al respecto, se pueda recibir dicho legado.
Fué aceptado el legado y acogida la indicación del Vice-Superintendente.
Se levantó la sesión a las 21.04 horas.

(Fdo) G. Pérez de Arce, E. Pinaud-Enrique Phillips, Sec. Gral.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 2 de Abril de 1952.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Vice-Superintendente, don Enrique Pinaud Ch., y con la siguiente asistencia:

Comandante			Don Máximo Humbser
2º Comandante			" Eduardo Kaimalís
3er Comandante			" Arturo Vargas
Tesorero General			" Roberto Borgoño
Director Honorario			" Luis Phillips
"	"		" Manuel Cordero
"	"		" Oscar Dávila
"	"		" Guillermo Tagle
"	"		" Héctor Arancibia Laso
"	"		" Gaspar Toro
Director	1ª	Compañía	" Ernesto Roldán
"	2ª	"	" Jovino Novoa
"	3ª	"	" Ricardo Gil
"	4ª	"	" Eduardo Dussert
"	6ª	"	" Antonio Ferreira
"	7ª	"	" Ricardo Ugarte
"	8ª	"	" Luis Alonso
"	10ª	"	" César Ausín
"	11ª	"	" Pablo Raffo
"	12ª	"	" David Tonda
"	13ª	"	" Juan Colombo
Capitán	9ª	"	" Miguel Bustos y el

Secretario General que suscribe (E. Philips Rz-Peña).

El Vice-Superintendente excusó la inasistencia del Superintendente motivada por una dolencia que lo obliga a guardar reposo absoluto durante algún tiempo.

Actas.- Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 5 y 14 de Marzo.

Descubrimiento Del Retrato Del Ex-Director Honorario Don Alfredo Mackenney Gaete.- Abierta la sesión se procedió a descubrir el retrato del ex-Director Honorario don Alfredo Mackenney Gaete, acto en el cual el Vice-Superintendente pronunció las siguientes palabras:

"Los señores Directores ven hoy por primera vez, en esta sala, el retrato de don Alfredo Mackenney y, en cumplimiento del Acuerdo de Directorio Nº 63 cumplo, en representación del señor Superintendente, con el honroso deber de rendir un homenaje a la memoria de tan ilustre servidor del Cuerpo.

Recordar en estos momentos la brillante carrera de este gran bombero, citando sus actuaciones en la Institución durante los 57 años que la sirvió, sería repetir lo que ya se ha dicho en varias ocasiones en este recinto cuando cumplió 20 años en el desempeño del cargo de Tesorero General, cuando se le propuso para el título de Director Honorario, cuando se le otorgó la calidad de tal y cuando se dió cuenta de la triste noticia de su fallecimiento. Están todavía frescos los rasgos biográficos de su vida bomberil, que todos los presentes conocemos.

Pero hay algo que sólo aquellos que tuvimos la dicha de compartir con él las labores directivas del Cuerpo, pudimos apreciar más intimamente en la convivencia de las tareas diarias y en la intimidad y camaradería que rodean y animan las actuaciones de los Oficiales Generales.

Ese algo es muy grande, pues abarca muchas virtudes que pocos hombres suelen reunir: rectitud de criterio en sus resoluciones, respeto de las opiniones ajenas en las discusiones, honradez de procedimiento en sus actos, lealtad hacia sus compañeros en todo momento, cariño por la Institución demostrado a cada instante, abnegación para servirla en toda

circunstancia, modestia suma en sus actuaciones siempre brillantes; en fin, todo cuanto hace que pueda una persona merecer el calificativo de hombre bueno.
Si bién es cierto que llevamos grabado muy hondo el recuerdo del amigo y gran bombero, no es menos cierto que su retrato, que tan fielmente traduce su expresión bondadosa, serena y noble, nos hará sentirlo más cerca de nosotros y, al contemplarlo, encausará nuestros impulsos y nuestros anhelos por la misma senda sin tacha que él supo trazarse y que ha marcado una huella profunda en la vida de nuestra Institución.
Me complace ver en estos momentos, presentes en esta sala, la oficialidad joven y numerosos voluntarios de su querida 2ª y estoy seguro que estos oficiales y estos voluntarios sabrán aquilatar el alto significado moral que encierra esta elocuente aunque sencilla ceremonia, que no sólo representa un acto material, sino también la expresión más cálida y sincera del recuerdo fervoroso que hacemos de un hombre de sus filas, por haberse hecho acreedor al agradecimiento de todo el Cuerpo de Bomberos de Santiago, en mérito de los brillantes servicios que le prestó. Alfredo Mackenney es un eslabón más de la sólida cadena de tradicional prestigio del Cuerpo, forjada por las Compañías con hombres de sus filas.
Os pido, señores Directores, que en homenaje a la memoria de Alfredo Mackenney guardemos, de pié, un momento de silencio.
Muchas gracias".
Acto seguido, el Director de la 2ª Compañía don Jovino Novoa procedió a agradecer este homenaje con las siguientes palabras:
"Señor Superintendente, señores Directores Honorarios, señores Directores:
Debo agradecer muy sentidamente a nombre de mi Compañía y en el mío propio, el conceptuoso homenaje que Ud. señor Superintendente, acaba de rendir a la ilustre y distinguida memoria de don Alfredo Mackenney Gaete, voluntario de la Segunda Compañía de Bomberos "Esmeralda".
Y estos agradecimientos, señor Superintendente, tienen vasta proyección en el campo de la gratitud, toda vez que esta ceremonia recordatoria de tan esclarecido servidor de la Institución, provoca el saludable conjuro que restaña la herida ocasionada por tan irreparable pérdida.
Fué para nuestra Compañía el voluntario Alfredo Mackenney Gaete, fuente excepcional de inimitables virtudes y bellísimas cualidades. Se diría, recurriendo a expresiones de connotados autores modernos, que fué de aquellos hombres cuya relevante personalidad constituye esa materia que la colectividad precisa en su seno de manera insustituíble, en razón de su fuente de civismo que ordena el cumplimiento de obligaciones hacia el bién común, sin la omisión de sacrificio alguno; en función de ser caudal de laboriosidad, modestia y honradez que importa la bella y justa posición de lo individual en aras de lo que es humanitario y colectivo; y, en fin, por significar actitud intelectual que trasume su progreso, innovación y adelanto, con justo respeto hacia la legítima herencia del pasado. Fué, pués, la personalidad de don Alfredo Mackenney, como pueden apreciarlo los señores Directores, de un contenido profundo y maravilloso, así para el medio en que actuó y que, aquilatando sus actuaciones lo distinguió como un hijo dilecto, como para la posteridad, que ve adornada la senda de futuras generaciones con la luz de su recuerdo, prenda evidente de buenos y edificantes ejemplos.
Razón me asiste señor Superintendente, al agradecerle sentidamente este homenaje. El constituye para nuestra Compañía, un paliativo al dolor que le produjo su fallecimiento y como buena madre, considerando esta bella ceremonia, no podrá impedir que su regazo aliente alborozado de justo orgullo, de ver al hijo a quien prodigara su más distinguida ternura, honrado por este Honorable Directorio. Sus lágrimas encontrarán el dulce enjugamiento, cada vez que cruzando el dintel de este respetable aposento, constelación magnífica de Mártires y de otros servidores que encienden el cielo de nuestra Institución pose su vista en el semblante de éste, su hijo, otro de los ilustres varones que nacidos de su seno, pertenece ya a esta galería de inmortales.

Sólo me falta decir, señor Superintendente, en la reiteración de los agradecimientos que presento a este honorable Directorio, en nombre de mi Compañía y en el mío propio, que la "Esmeralda" al igual que esas virtuosas madres romanas que engendraron la civilización del Occidente, tiene el firme propósito de educar a sus hijos en el manantial inagotable que forma la herencia trasmitida por don Alfredo Mackenney Gaete, para que aún a riesgo de cualquier sacrificio emerjan de sus filas voluntarios en cuyos corazones no se anide otro ideal que luchar por el engrandecimiento y prosperidad de esta Institución que veneramos augustamente.
Gracias, señor Superintendente.

Actas.- Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 5 y 14 de marzo ppdo.

Se dió cuenta y se trató:

1º Agradecimiento De Condolencia.- de una tarjeta por la cual el Cuerpo de Bomberos de Victoria expresa sus agradecimientos por la condolencia enviada con motivo de la muerte en acto de servicio, del voluntario señor Javier Sobargo . Al archivo.

2º Agradecimiento De Homenajes.- De una comunicación de fecha 14 de marzo ppdo., de la señora María Isabel B. de Walker, en la que expresa su reconocimiento al Cuerpo por los homenajes rendidos en los funerales de su esposo, el ex-voluntario de la 3ª Compañía don Federico Walker Green. Al archivo.

3º Donación.- De una carta de fecha 10 de marzo, de la firma Javier Echeverría y Cía. Ltda., en la que manifiesta su reconocimiento por los servicios del Cuerpo en el incendio ocurrido en su estación de servicios, acompañando una donación por $ 2.000. Por haber sido agradecidas esas expresiones y la donación, la nota se envió al archivo.

4º Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia, que se presentaron informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Compañía	Sobrante
10 años		
René Valderrama Taján	3ª	370
Jorge Salas Torrejón	8ª	900
Antonio Copano Franco	10ª	121
Juan Copano Franco	10ª	402
Santiago Crujeda Martínez	10ª	133
15 años		
Juan Infante Reyes	1ª	53
Luis Acevedo Jara	8ª	720
Julio Rivas Nieto	10ª	58
25 años		
Leonardo Mascaró Vildósola	5ª	2.218

Fueron concedidos los premios.

5º Movimiento de Fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de marzo, que el Consejo de Oficiales Generales recomienda a la aprobación del Directorio. Fué aprobado.

6º Modificación Al Presupuesto.- De un memorándum del Consejo de Oficiales Generales, en el que solicita del Directorio que se rebaje en $ 1.575 la Partida XIII de las Entradas "Saldo Fondo Servicio de Alarma", reduciendo así a $ 1.020.691.15 la suma de ella y que corresponde a la cifra efectiva con que se inició el período presupuestario del presente año, pues la cantidad de $ 1.022.266.15 corresponde al saldo que existía el 1º de diciembre de 1951, fecha en que se elaboró el presupuesto, y en el curso del referido mes se invirtió la aludida cantidad de $ 1.575.

Expresa el Consejo que igual procedimiento correspondería adoptar respecto de la Partida XVIII de las Salidas "Adquisición de Material para Servicio de Radiocomunicaciones".

Así se acordó.

7º Escritura Expropiación Cuarteles 7ª y 10ª Compañías.- De que con fecha 22 de febrero último ha quedado firmada en la Notaría de Hacienda de don Luis Azócar Alvarez, la escritura pública que ordena la cancelación al Cuerpo, en bonos de la Deuda Interna a su valor comercial

(84%), de las sumas de $ 2.340.917.50 y $ 705.450, por expropiación de los cuarteles de la 7ª y 10ª Compañías, de modo que en algunos días más se hará entrega del recibo que acredita la custodia de los bonos en la Caja de Amortización.
El Tesorero General manifestó que para obtener el recibo en referencia, sólo falta la entrega a la Caja de Amortización del certificado de gravámenes y prohibiciones por 30 años, tramite que tiene en ejecución.
8º Polizas De Seguro De Incendio Y de Lucro Cesante.- De una comunicación del Director-Gerente del Lloyd de Chile don Juan Colombo, a la que acompaña, debidamente canceladas las Pólizas de Seguro Nos 125742 y 125.743, correspondientes al riesgo de incendio la primera por $ 1.680.000 y la otra al de lucro cesante, por $ 240.000 sobre el inmueble de calle Victoria Subercaseaux Nos 123/37 de propiedad del Cuerpo.
El Vice Superintendente expresó que creía interpretar el sentir del Directorio al expresar al señor Colombo, Director de la 13ª Compañía, los agradecimientos de este organismo por haber contratado los seguros en referencia, libres de todo gasto para el Cuerpo.
9º Renuncia Y Reelección Capitán 2ª Compañía.- de la nota Nº 24 de la 2ª Compañía, de fecha 2 de abril en curso, por la que comunica que en sesión celebrada el 31 de marzo ppdo. aceptó la renuncia al cargo de Capitán presentada por don Alfonso Casanova D. y la reelección de este mismo voluntario para el referido cargo. Al archivo.
10º Aniversario De "El Diario Ilustrado".- El Secretario General hizo notar que hace algunos días "El Diario Ilustrado" ha celebrado el 50º aniversario de su fundación, rotativo que siempre ha sido cariñoso para el Cuerpo, como lo demuestra en su misma edición extraordinaria, en la cual consigna artículos encomiásticos referentes a la Institución. En seguida propuso el envío de una nota de felicitación.
El Director de la 13ª Compañía señor Juan Colombo, se adhirió a la proposición del secretario General y además sugirió que en esa nota se expresara el reconocimiento del Cuerpo por tales artículos. Así se acordó.
11º Memoria Del Comandante Correspondiente A 1951.- De la Memoria que presenta el Comandante de conformidad a lo dispuesto en el Nº 11 del Art. 26 del Reglamento General, respecto de los trabajos realizados en el año anterior.
Una vez leídos por el Secretario General este interesante documento, el Vice Superintendente expresó que le parecía adivinar en la mente de todos los Directores la honda satisfacción que han experimentado al escuchar dicha lectura, pués en su Memoria el Comandante refleja en forma exacta la labor activa del Cuerpo durante el año 1951. Añadió que de esa Memoria se desprende el alto grado de eficiencia, el tacto y la pericia con que se desempeñaron los Oficiales en los actos del servicio, por lo cual se permitía felicitar a los Comandantes.
Ofrecida la palabra acerca de la Memoria, ésta fué aprobada.
12º Comisión Al Capitán De La 2ª Compañía.- El Comandante manifestó que el Capitan de la 2ª Compañía efectuará dentro de poco un viaje a Europa y le ha ofrecido gentilmente desempeñar cualquiera comisión relativa al mejor servicio. Sugirió en seguida encomendarle el estudio de los servicios de alarma, como igualmente, del material de salvamento actualmente en uso en los países europeos.
El Directorio acordó agradecer al señor Casanova su buena disposición y encomendarle los estudios señalados por el Comandante.
El Director de la 2ª Compañía, don Jovino Novoa agradeció en nombre del Capitán de su Compañía esta muestra de deferencia y de confianza dispensada por el Directorio.
Se levantó la sesión a las 19.50 horas.
(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Pinaud, Sec. Gral.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 7 de Mayo de 1952.-

Se abrió la sesión a las 19.30 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Don Enrique Pinaud Ch.
Comandante	" Máximo Humbser

2º Comandante			" Eduardo Kaimalís
3er Comandante			" Arturo Vargas
Tesorero General			" Roberto Borgoño
Director Honorario			" Manuel Cordero
"	"		" Oscar Dávila
"	"		" Guillermo Tagle
"	"		" Hernán Figueroa
"	"		" Héctor Arancibia Laso
"	"		" Jorge Gaete
"	"		" Gaspar Toro
Director	1ª	Compañía	" Ernesto Roldán
"	3ª	"	" Ricardo Gil
"	5ª	"	" Sergio Dávila
"	6ª	"	" Antonio Ferreira
"	7ª	"	" Ricardo Ugarte
"	8ª	"	" Luis Alonso Gómez
"	10ª	"	" César Ausín
"	11ª	"	" Pablo Raffo
"	13ª	"	" Juan Colombo
Capitán	4ª	"	" Alberto Montegu
"	9ª	"	" Miguel Bustos y el

Secretario General que suscribe (E. Phillips R. Peña).

El atraso con que se constituyo la sala en sesión fué debido a que momentos antes de la hora de citación, el Cuerpo estaba aún en el Cementerio, en los funerales del voluntario de la 1ª Compañía don Guillermo Larraín S.

Acta.- Fué aprobada el acta de la sesión celebrada el 2 de abril ppdo.

Se dió cuenta y se trató:

1º Bodas De Plata Cuerpo Bomberos Ciudad Juarez, Chih.- De una invitación del Cuerpo de Bomberos de Ciudad Juárez, Chich., a los actos conmemorativos de las bodas de plata de esa Institución. Por haberse enviado un cable de felicitación, la nota de pasó al archivo.

2º 10º Aniversario Cuerpo Bomberos Maracaibo.- De una invitación del Cuerpo de Bomberos de Maracaibo, a las festividades del 10º aniversario de su fundación. Por haberse acusado recibo expresando las felicitaciones del Cuerpo, se envió al archivo.

3ºFelicitación De Año Nuevo Bomberos Distrito Federal Brasil.- De un atento saludo de Año Nuevo del Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, Brasil. Se envió al archivo por haber sido retribuído ese saludo.

4º Donación De La Unión Española De Seguros.- De una comunicación de fecha 13 de abril ppdo., del Liquidador de Seguros don Carlos Llona Reyes, a la que acompañó una donación de $ 3.600 hecha por la Unión Española de Seguros, para resarcir al Cuerpo de los gastos en elementos químicos que empleó en el incendio de la calle Arturo Prat Nº 230. Por haberse agradecido esa donación, la nota se envió al archivo.

5º Facilidades Otorgadas Por Empresa De Los FF.CC. Del Estado.- De la nota del 2 de abril ppdo., del Director General de los Ferrocarriles, por la cual accedió a otorgar al Cuerpo atención preferente, para el transporte de las 3 escalas mecánicas desde Valparaíso a Santiago, más una rebaja del 50% en las tarifas y facilidades para desarmar el embalaje en el recinto de la Estación Alameda.

El Superintendente expresó que se habían agradecido todas estas facilidades y, por lo tanto, la nota se envió al archivo.

6º Cooperación Solicitada Por Cuerpo Bomberos De Valparaíso.- De una carta del 15 de abril ppdo., del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, por la que solicita el apoyo del Cuerpo para obtener el rápido despacho del proyecto de ley que declara exentas de toda contribución fiscal o municipal y otorga otras franquicias a las instituciones bomberiles del país.

Se acordó dar a conocer el estado de tramitación de ese proyecto, como asimismo del que exime de impuestos a los sorteos de la Polla Chilena de Beneficencia.

7º Colaboración Del H. Diputado Don Abelardo Pizarro H.- De una atenta nota del H. Diputado don Abelardo Pizarro H., en la que expresa que ha obtenido del H. Senador don Pedro Poklepovic que, en su calidad de miembro de la Comisión de Hacienda del Senado, presente en esa Corporación como indicación en el proyecto que mejora las rentas de los funcionarios públicos, dos proyectos de ley que benefician a los Cuerpos de Bomberos: uno que patrocinó el propio señor Pizarro en la Cámara de Diputados, que exime de impuestos a los sorteos de la Polla Chilena de Beneficencia a favor de las instituciones bomberiles, y el otro, patrocinado por los H. Senadores don Hernán Figueroa Anguita y don Enrique E. Guzmán, que libera a los Cuerpos de Bomberos del pago de todo impuesto fiscal, territorial, etc.

El Director de la 5ª Compañía don Sergio Dávila dijo que la información es exacta en lo que concierne al proyecto que libera de impuestos fiscales, municipales, etc., pero que la indicación referente a los sorteos de la Polla, deberá tener un origen en la Cámara de Diputados.

El Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita dió algunas informaciones referentes a la tramitación de los proyectos mencionados y a la esperanza que abrigaba de que pudieran ser despachados en el actual período.

El Director de la 1ª Compañía preguntó si uno de esos proyectos consideraba la exención de derechos de aduana, a lo que respondió el Vice-Superintendente que el Cuerpo y la Beneficencia Pública están liberados de esos derechos, como asimismo de los derechos estadísticos, consulares e impuestos, por la Ley que organizó el Consejo Nacional de Comercio Exterior, siempre que las internaciones se hayan efectuado con su autorización.

8º Percepción Legado Instituído Por Sra. Laura Moreira De Feliú.- De una comunicación del Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán, a la que acompaña copia autorizada de la escritura pública que acredita la percepción por el Cuerpo, del legado ascendente a $ 50.000 instituído por la señora Laura Moreira viuda de Feliú, y en la que deja testimonio de la solicitud con que actuó en esta ocasión, como en otras anteriores, el Director Honorario don Jorge Gaete Rojas, en el desempeño de sus funciones de Notario Público.

El Superintendente manifestó que esos fondos habían ingresado en la Caja del Cuerpo y que ya se habían expresado los agradecimientos por estas atenciones.

9º Donación Soc. Joaquín García Carro.- De una comunicación de la firma Sociedad Joaquín García Carro y Cía. (Casa García), por la que hace donación de la cantidad de $ 10.000 en agradecimiento de los servicios prestados por la 9ª y 12ª Compañías, en el incendio que afectó a su establecimiento comercial, manifestando el deseo de que, si es posible, se entregue por mitades a las Compañías antes nombradas para mejorar los servicios de Guardia Nocturna.

Contestando a una pregunta, el 3er Comandante hizo notar que esta donación se derivaba de los servicios prestados por el Cuerpo en un incendio.

El Secretario General recordó que existía el Acuerdo Nº 28 del Directorio, de carácter permanente que prohíbe a las Compañías hacer colectas sin previa autorización del Superintendente o recibir donaciones que sean consecuenciales de actos del servicio. El mencionado Acuerdo fué leído a petición del Director de la 1ª Compañía, don Ernesto Roldán, dándose a conocer sus disposiciones que además, establecen que toda donación proveniente de actos del servicio pasará a incrementar los fondos de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, salvo que el propio donante fijare otra destinación en interés general del Cuerpo.

El Director Honorario don Héctor Arancibia Laso opinó por acceder a los deseos concretos manifestados por el donante y consideró que no tiene ventajas entregar ese dinero a la Caja de Socorros que en su opinión ya tiene demasiado. Añadió que si se mantiene la modalidad de aumentar los llamados de Comandancia, disminuyendo las alarmas de incendio, es conveniente tener servicios de guardia nocturna con comodidades.

El Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita manifestó que no habría razón para no entregar esa donación por mitades a las Compañías, toda vez que jamás el Directorio ha quebrantado la voluntad de quienes graciosamente le demuestren su simpatía.
El Director Honorario don Jorge Gaete Rojas dijo que le pareció que el 3er Comandante asintió con su movimiento de cabeza cuando se le preguntó si esta donación se derivaba de los servicios prestados por el Cuerpo en un incendio, a lo que añadió que si fuere así no le parecía conveniente para los intereses generales de la Institución que por el hecho de haberles correspondido actuar a dos Compañías en el local de la Casa García, la donación fuera a entregarse a ellas, porque el servicio del Cuerpo es uno solo y, por lo tanto, se opone a adoptar el temperamento propuesto.
El Director Honorario don Hernán Figueroa creyó que no se faltaría al cumplimiento de todos los requisitos si se entregara la donación a las Compañías que se ha querido favorecer, y estimó peligroso entrar a estudiar en cada caso el destino que habrá de dárseles.
El Vice-Superintendente expresó que todo estribaba en la interpretación que se diera a la frase "salvo que el donante fijara otra destinación en interés general del Cuerpo", o sea si el mejoramiento de los servicios de guardia nocturna puede calificarse dentro de lo preceptuado en ella. Agregó que a él le parecía que el Acuerdo fué adoptado con el propósito de que se beneficiaran todas las Compañías. Terminó diciendo que no discriminaría acerca de la razón que tuvo la Sociedad García Carro para manifestar su deseo, ya que seguramente lo ha hecho porque estimó que esas Compañías trabajaron mejor.
El Director Honorario don Jorge Gaete manifestó que está convencido que los intereses generales del Cuerpo son los de todas las Compañías y en este caso se trata de un beneficio que sería de utilidad solo para dos de ellas. Creyó que tal vez correspondería estudiar la historio de este Acuerdo o, en su defecto, modificarlo, y luego recordó una interesante discusión habida en el Directorio, a raíz de una donación recibida para la 2ª Cía.
El Vice-Superintendente hizo presente que esa donación se efectuó por los servicios que prestara el personal de la guardia nocturna de la 2ª Compañía durante toda una noche, en un Llamado de Comandancia para Colina, a raíz del incendio de unos carros-tanques bencineros.
El Director Honorario don Hernán Figueroa creyó que si se iba a interpretar en sentido tan restringido lo dispuesto en el Acuerdo Nº 28, nunca se encontraría el interés general del Cuerpo. Estimó que esto era de tal beneficio como lo sería la donación que se efectuara a favor de cualquiera Compañía.
El Director Honorario señor Gaete se preguntó por qué se había empezado por prohibir a las Compañías hacer colectas sin previa autorización. En seguida recordó que el Comandante hizo una manifestación cuando se le preguntó de qué acto se derivaba esta donación, respondiendo que lo fué de un incendio en que trabajaron todas las Compañías. De ahí precisamente se derivaba tal prohibición, porque se había estimado peligroso que pudiera despertarse cierto espíritu e interés por recibir estas donaciones. Añadió que, a decir verdad, no recordaba a cuales Compañías se trataba de beneficiar.
El Director Honorario don Hernán Figueroa estimó que si la disposición tantas veces mencionada estableciera categóricamente que siempre las donaciones deberán ingresar en Caja del Cuerpo, el estaría de acuerdo en que no pudiera dárselas a las Compañías; pero que no siendo así, sino por el contrario, y existiendo un deseo expreso con determinado objetivo, no creía que pudiera faltarse a la voluntad del donante.
El Director Honorario don Oscar Dávila Izquierdo expresó que, como lo ha dicho el Vice-Superintendente, el destino de la donación está resuelto por el Acuerdo Nº 28. Agregó, que por lo demás, el propio donante, previendo que alguna disposición reglamentaria pudiera prohibir que se cumplieran sus deseos, ha dicho que se realicen "Si es posible". De otro modo habría que respetar su voluntad o pedirle autorización para disponer de su obsequio en otra forma.
El Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán hizo la suposición de que no se hubiera querido destinar la donación a mejorar el servicio de la guardia nocturna, sino a la adquisición

o reparación de un amoblado, por ejemplo, y dijo ¿cabría calificarlo de interés general para el Cuerpo? Luego expresó que a su juicio el interés general del Cuerpo significa el beneficio de algo de que gocen todas las Compañías y que en este caso se trata del interés particular de dos de ellas.

El Director Honorario don Héctor Arancibia manifestó que continuaba creyendo a pesar de las muy buenas razones que había escuchado que la donación debería entregarse a la 9ª y 12ª Compañías. Añadió que el interés general del Cuerpo es la suma de los intereses particulares de todas y cualesquiera de las Compañías y que si, por ejemplo, el Comandante mejora el servicio de guardia nocturna de la 6ª Cía no es porque quiera favorecer a esta Compañía, sino porque se va a beneficiar el Cuerpo y, en consecuencia, sus servicios serán más eficientes. Por lo demás, agregó, el donante podría decir que, no estando obligado a efectuar ese obsequio, su voluntad es que sé entregue a las Compañías que ha preferido.

Continuó el señor Arancibia Laso refiriéndose a que se ha dicho que aceptar este temperamento podría dar origen a que se despertara interés por obtener donaciones y, al respecto, dijo que si un Capitán cometía un acto de esa naturaleza, los organismos disciplinarios del Cuerpo aplicarían sin tardanza las sanciones que correspondieran. Estimó también que si no se accede a la voluntad expresada, lo justo, honorable y discreto sería devolver ese dinero o, por lo menos, consultar si se aprueba el destino que quiere dársele. Por último, dijo, el Acuerdo Nº 28 es un simple Acuerdo del Directorio y si se ha adoptado con un poco de lijereza, lo mejor sería no, mantenerlo, porque es un convencido de que hay que fomentar la iniciativa individual por ayudar a las Compañías.

El Director de la 7ª Compañía expresó que se estaban sufriendo las consecuencias de no tomar medidas en el momento oportuno, pues esta situación debió aclararse cuando se discutió el caso de la 2ª Compañía, a que se ha hecho mención. Añadió que no culpaba a la 2ª ni a estas Compañías de que un particular haya querido beneficiarlas. Dijo además que quería hacer ver que esto no es ni más ni menos que una colecta indirecta, que es fácil de obtener en cualquiera circunstancia, porque quien resulta beneficiado con los servicios del Cuerpo y ve a dos o tres Compañías trabajando con entusiasmo, no trepida en favorecerlas con una donación a la menor insinuación que se le haga. Agregó que el inciso 1º podría aplicarse plenamente si no existiera el 2º y manifestó que se debía reformar el Acuerdo Nº 28 para que las Compañías no tengan ningún camino para obtener donaciones, pues de otro modo se va a ver repetido el caso. En cuanto a la donación de que se trata, declaró que los legisladores eran los culpables de que su destino pudiera prestarse a distintas interpretaciones y que creía justo y honrado por esta vez hacer entrega de ella a las Compañías.

El Director Honorario don Jorge Gaete precisó nuevamente su manera de pensar, diciendo que hacía completa y absoluta abstracción del número de las Compañías beneficiadas. Expresó que tal vez hiriendo el remoto interés que ellas pudieran tener en el asunto, hacía ver que en el Acuerdo Nº 28 es perfectamente claro, pues define el destino de las donaciones por servicios que preste el Cuerpo y prohíbe que puedan beneficiarse con ellas algunas Compañías en Particular, cualesquiera que fuesen las necesidades que pudieran tener. Respecto a este último punto, creyó que no era difícil conocer esas necesidades, dada la organización del Cuerpo, bastante buena, pues si alguna Compañía las tiene, los organismos correspondientes están obligados a representarlas y subsanarlas. Respecto a que fuese tan simple revocar o reemplazar los Acuerdos del Directorio, le pareció dudoso que pudiera ser así en el caso presente, en que se trata de un acuerdo de caracter permanente, no transitorio. Sin duda, añadió si hay conveniencia en hacerlo habrá que modificarlo como se hace con el Reglamento General, pero conforme a las tramitaciones correspondientes. Agregó que no le parecía lógico afirmar que no fuera honorable dar a esa donación el único destino que permite el Acuerdo en referencia, porque la carta que la acompañó es muy clara y seguramente el señor García Carro estaba seguro de que nuestra Institución está bién organizada y, por eso, pensando en que la reglamentación pudiera prohibirlo y que habría otros fines benéficos a los cuales afectar su donación, como son los establecidos, precisó que se accediera a su deseo “si fuere posible”.

Terminó diciendo que su modesta opinión es que sería pernicioso no aplicar las disposiciones del Acuerdo tantas veces mencionado y que si éstas son malas o equivocadas, debe seguirse la tramitación reglamentaria para modificarlas.
El Superintendente estimó una vez más que correspondería entrar a decidir por votación dentro de las dos ideas que se han sustentado, la de los Directores Honorarios señores Figueroa y Arancibia Laso que es contrario a la de los Directores Honorarios señores Gaete y Oscar Dávila.
El Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte propuso que se votara sobre la idea insinuada por el Vice-Superintendente, o sea, si el beneficio de dos Compañías puede calificarse de interés general para el Cuerpo.
El Director de la 6ª Compañía don Antonio Ferreira coincidió en que el asunto radicaba en lo que precisó el Vice-Superintendente y creyó que tal vez correspondería determinar qué es lo que significa el interés general del Cuerpo, o sea, aclarar este concepto que se ha prestado a dudas, para establecer si se excluye de aquel el beneficio de algunas Compañías en particular.
El Director Honorario don Oscar Dávila propuso que para evitar ambigüedad se votara si se entrega la donación a las Compañías o a la Caja de Socorros, pues cree que la idea de que podría hacerse lo primero es porque aparentemente se contradice el inciso 1º con el 2º. Estimó que la prohibición de proceder así es clara, porque la acción del Cuerpo no puede dividirse y esta donación se deriva de los servicios prestados por la Institución en un incendio.
El Director de la 5ª Compañía don Sergio Dávila participó totalmente de la idea sustentada por el Director Honorario señor Oscar Dávila porque la regla para proceder está dada en el inciso 1º del Acuerdo Nº 28 y éste se transgredirá si se entregara la donación a las Compañías.
El Director Honorario don Hernán Figueroa estimó que el inciso 1º establecía la regla general, pero que el 2º permitía beneficiar a las Compañías. Tanto el Director Honorario señor Dávila como el Director de la 5ª Compañía expresaron nuevamente que el último inciso lo prohíbe.
El Secretario General estuvo de acuerdo con el parecer de los Directores que opinaron que se ha querido evitar que pueda despertarse interés por conseguir estas donaciones, ya sea valiéndose de amistades o por otros medios, pero agregó que, a su juicio, la disposición reglamentaria es perfectamente clara, puesto que expresamente prohíbe a las Compañías recibir esta clase de donaciones. El inciso 2º no puede contradecirse con esa disposición que es la base del Acuerdo y recuerda que las disposiciones reglamentarias dicen que toda donación de hasta $ 10.000 proveniente de actos del servicio se entregará a la Caja de Socorros, salvo que el donante fije otro destino en interés general del Cuerpo. Es decir, o pasan a la Caja de Socorros o a la Caja del Cuerpo con un fin determinado dentro de los rubros de su presupuesto.
Tanto se ha entendido así, sin que haya surgido duda alguna, que cada vez que existe una necesidad premiosa como por ejemplo aumentar el fondo de adquisición de material, se le hace presente al donante para que lo manifieste expresamente.
En resumen, el inciso 2º aclara la posibilidad de hacer ingresar la donación a la Caja del Cuerpo, pero siempre sobre la base de respetar el inciso 1º que es el motivo sobre el cual se legisla.
El Superintendente repitió una vez más que lo más claro y decisivo sería votar la resolución que deba tomarse y propuso que se hiciera sobre la entrega de la donación a la Caja de Socorros o a las Compañías.
El Director de la 7ª Compañía creyó que no había una base para proceder a esta votación.
El Director Honorario don Oscar Dávila manifestó que si la votación autorizara la entrega de la donación a las Compañías, éstas se verían obligadas a renunciarla, porque se deriva de un acto del servicio y teniendo este origen moral de alto alcance en la vida de la Institución, porque el Cuerpo trabaja en los incendios como una sola entidad y no es posible suponer que pudiera premiarse la actuación de alguna o algunas Compañías determinadas que casualmente pueden ser designadas para un trabajo más espectacular y a la vista del público, mientras otras actúan,

por ejemplo al interior del edificio o en las bodegas, realizando un trabajo tanto o más efectivo, pero sin lucimiento y que, por ese motivo no recibirían ninguna recompensa.
Añadió el señor Dávila que eso es inadmisible en nuestra organización de bomberos voluntarios que no trabajan por dinero sino por puro altruismo. En los incendios no actúa la Compañía tal o cual sino el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Por eso existe ese Acuerdo del Directorio y es de carácter permanente.
El Director de la 13ª Compañía don Juan Colombo manifestó que como en realidad el Directorio estaba abocado a la resolución de un problema de conciencia, tal vez fuera útil saber si las guardias nocturnas de esas Compañías estaban en peores condiciones que las de otras.
El Director Honorario don Jorge Gaete repitió que creía pernicioso abrir la puerta para que se puedan efectuar donaciones directas a las Compañías, provenientes de actos del servicio, porque el Cuerpo es una sola entidad y por este camino se iría a su disgregación.
El Comandante informó al Directorio que los servicios de guardia nocturna de la 9ª y 12ª Compañías están en buenas condiciones y disponen de las comodidades esenciales y que en el Cuartel de la 12ª Compañía se están ejecutando los trabajos recomendados al practicarse la revisión. Por lo demás, dijo, no es mucho lo que se podría adquirir con el monto de la donación.
El Director Honorario don Hernán Figueroa creyó que la apreciación no podía radicar en el número de objetos que puedan adquirirse y que el asunto debía mirarse bajo otro aspecto, a lo que respondió el Director Honorario señor Oscar Dávila que ese aspecto es el del interés general del Cuerpo.
Agotado el debate se efectuó una votación para determinar si se hacía entrega de la donación por mitades a la 9ª y 12ª Compañías o si su monto se ingresaba a los fondos de la Caja de Socorros con el siguiente resultado:

Por su entrega a las Compañías	11 votos
" " " la Caja de Socorros	14 "

En consecuencia, se acordó ingresar la donación de $ 10.000 efectuada por la Sociedad Joaquín Garcia Carro y Cía. en arcas de la Caja de Socorros y Asistencia Médica y manifestar a la firma donante la resolución adoptada.
10º Reforma Del Reglamento De La 13ª Compañía.- De una reforma introducida por la 13ª Cía al Art. 30º de su Reglamento.
El Secretario General manifestó que el estudio general de este Reglamento por el Consejo de Oficiales Generales sería presentado al Directorio en su próxima sesión.
El Director de la 13ª Compañía don Juan Colombo pidió que se acelerara en cuanto fuera posible este trámite.
11º Reparaciones A Mecánicas 8ª y 12ª Compañías.- De un Memorándum del Consejo de Oficiales Generales por el cual solicita autorización del Directorio para efectuar reparaciones en las mecánicas de la 8ª y 12ª Compañías, una vez que estas piezas de material hayan sido retiradas del servicio, oportunidad en que las tres mecánicas actuales serían desarmadas a fin de aprovechar como repuesto la de la 7ª Compañía, con el objeto de dejar las otras dos en buenas condiciones.
Fué concedida la autorización.
12º Autorización Para Enajenar Bomba 11ª Compañía Y Material Menor.- De un Memorándum del Consejo de Oficiales Generales por el que solicita autorización para enajenar la bomba Ford-Materous *(es Waterous)* de la 11ª Compañía, para lo cual se solicitarían propuestas a todos los Cuerpos de Bomberos. En el mismo Memorándum, el Consejo solicita autorización para ofrecer a las instituciones bomberiles del país el material menor que se estime oportuno vender una vez que se entregue al servicio el que se ha adquirido recientemente.
Fueron otorgadas las autorizaciones.
13º Movimiento De Fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de abril ppdo., que se presenta con informes favorables del Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

14º Subvención Superintendencia De Seguros.- De la circular con que la Superintendencia de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas comunica la distribución entre los Cuerpos de Bomberos, del impuesto especial de uno y tres cuartos por ciento sobre las primas netas de las pólizas de incendio, como subvención correspondiente al primer semestre del presente año, asignando al Cuerpo la cantidad de $ 774.536.

Se informó que esta subvención está en cobro.

15º Subvención Correspondiente Al 0.125% De Las Apuestas Mutuas.- De la circular por la cual la Superintendencia de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas comunica la distribución que ha correspondido entre los Cuerpos de Bomberos, de la comisión del 0.125% sobre las apuestas mutuas de los Hipódromos, establecida por el Art. 4º de la Ley 9629, conforme al monto ingresado en Arcas Fiscales hasta el 31 de diciembre de 1951.

Esta distribución, que también se encuentra en trámite de cobranza, asigna al Cuerpo la cantidad de $ 310.251.

16º Suplementaciones Al Presupuesto.- De un Memorándum del Consejo de Oficiales Generales por el cual solicita el aumento de la Partida XIV de entradas "Subvención Fiscal Extraordinaria" en la cantidad de $ 1.800.000 suma a que asciende el suplemento otorgado en la Ley de Presupuestos, a petición del Cuerpo, a raíz de la reliquidación que hubo de efectuarse de algunas solicitudes previas por adquisición de material, a razón de $ 50 en lugar de $ 31 por dólar.

Se añade en el Memorándum que, como consecuencia de la aceptación de este aumento, deberá suplementarse la Partida XIX de Gastos "Adquisición Extraordinaria de Material Mayor y Menor" en la misma cantidad de $ 1.800.000.

Fueron aceptados el aumento y la suplementación solicitados por el Consejo de Oficiales Generales.

17º Creación De Nuevo Item En El Presupuesto.- De la petición formulada por el Consejo de Oficiales Generales para crear dentro de la Partida X "Seguros y Contribuciones" el ítem 3 "De Bienes Raices", con la cantidad de $ 350.000 suma que se cargará a la mayor entrada que producirá la Partida I "Edificio de Renta", con motivo del aumento de las rentas de arrendamiento que rige desde el mes de abril del presente año.

Fué acordada la creación del referido ítem.

18º Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia que se presentan recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario:	Compañía:	Sobrante:
5 años		
Pedro Donoso Yáñez	1ª	148
Guillermo Briones Figueroa	2ª	67
Fernando Ossa Carvallo	5ª	247
Edmundo Wastavino Mullas	11ª	351
Sergio Barriuso Francini	13ª	170
Jorge Corona Parga	13ª	490
Carlos Humbser Elizalde	13ª	113
Edgardo Pohl Guzmán	13ª	188
10 años		
Alfredo Vega Blanlot	3ª	160
Juan Figueroa Berríos	6ª	412
Juan Alvarez Ojier	7ª	1.417
José Tupper Lagos	9ª	890
Raúl Gómez Olguín	10ª	405
15 años		
Héctor Godoy de la Guardia	2ª	238
Darwin Morales Silva	3ª	538
20 años		

Romeo Bonati Savignone		11ª	112
	25 años		
Roberto Mackenney Walker		1ª	403
	35 años		
Enrique Phillips R. Peña		1ª	1.606
Gerónimo Botinelli A.		11ª	96
	40 años		
Ignacio Rodriguez Mellafe		6ª	167

Fueron concedidos los premios.

19º Ordenes Del Día Del Comandante.- De las Ordenes del Día Nos 5 y 6, dictadas por el Comandante con fechas 28 y 30 de abril, respectivamente. Por la primera de ellas determina la forma en que se rendirán los honores acordados en los funerales de los voluntarios en conformidad con la modificación introducida por el Directorio al Acuerdo Nº 19 de carácter permanente, y por la otra reglamenta la concurrencia de personal y material a los llamados denominados "Otros Servicios".

20º Bodas De Plata Cuerpo De Carabineros.- Con motivo de haber cumplido recientemente el Cuerpo de Carabineros sus bodas de Plata, el Directorio acordó enviar una nota de felicitación al Director General.

21º Beneficio 7ª Compañía.- A petición del Director don Ricardo Ugarte, se autorizó a la 7ª Cía para llevar a efecto una función teatral de beneficio, en el curso del mes de julio próximo.

22º Beneficio 6ª Compañía.- Se accedió a la solicitud del Director de la 6ª Compañía don Antonio Ferreira, y en consecuencia se autorizó a dicha Compañía para realizar una función teatral de beneficio en un plazo que no exceda del 30 de junio próximo.

23º Romería En Homenaje Al Martir Guillermo Santaella.- El Director de la 10ª Compañía don César Ausín solicitó autorización para que su Compañía efectúe una romería el domingo 18 del presente, a la tumba del Sr. Guillermo Santaella, con motivo del 10 aniversario d su muerte en acto del servicio.

El Superintendente propuso al Directorio, y este organismo aceptó, que el Cuerpo haga suyo este homenaje.

En consecuencia, se acordó efectuar una romería en homenaje al mártir de la Institución y voluntario de la 10ª Compañía, Guillermo Santaella, el domingo 18 de mayo en curso.

Se facultó a la mesa para designar a quién hará uso de la palabra en este acto en representación del Directorio y al Comandante para fijar los detalles relativos a su realización.

24º Construcción Cuartel 10ª Compañía.- El Comandante informó al Directorio que el día 14 de abril ppdo. se había iniciado la construcción del cuartel de la 10ª Compañía, en el sitio de Av. Matta, Nos 576/86.

25º Llegada De Material Mayor Y Menor.- El Comandante dió cuenta de que las tres Escalas Mecánicas "Mercedes Benz-Mets" y el material menor adquirido en Alemania, habían sido recibidos por el Cuerpo en buenas condiciones, y que la Comandancia tenía el propósito de entregarlos al servicio a fines del presente mes.

26º Sirenas De Alarma.- El Comandante se refirió a la conveniencia de reemplazar el actual sistema de sirenas de alarmas instalado en algunos Cuarteles de Compañía, pues su servicio es deficiente a causa de que fueron construídas para funcionar con corriente contínua y su adaptación para corriente alterna no ha dado buenos resultados.

Añadió el señor Humbser que tenía antecedentes sobre un nuevo tipo de sirenas, con dispositivo para marcar automáticamente al Cuartel correspondiente y que hace posible la repetición de la alarma2 o 3 veces, con una potencia que permite escucharlas a 6 Km con viento a favor y a 2.8 contra el viento, de modo que podrían instalarse en sitios estratégicos.

Dijo también el Comandante que antes de presentar un proyecto definitivo sobre esta materia estimaba que debería solicitarse el permiso de la autoridad competente y quizás ponerse en contacto con el Estado Mayor del Ejército ya que las sirenas pueden usarse en la comunicación

por sistema Morse y en tal caso no sólo serían útiles para dar alarmas de incendio sino también en cualquiera otra eventualidad. Agregó que la instalación de este servicio que funcionaría accionado por un solo control, desde la Central Bomba, no sería muy costoso.
El Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán encontró muy interesante la idea, pero siempre que su realización permitiera mantener la independencia del Cuerpo en este aspecto. En tal sentido no se vé inconveniente para que el Comandante inicie las consultas pertinentes.
27º Cursos Del Grupo Escuela.- El Comandante manifestó que a fines del presente mes se iniciaria el funcionamiento de los cursos del Grupo Escuela, bajo la instrucción de los voluntarios que se señalen y sobre las siguientes materias:
Vice-Superintendente don Enrique Pinaud, sobre Técnica y Táctica de Incendios.
I.G. don Manuel Gormaz, acerca de Generalidades sobre bombas, material menor de agua y elementos especiales.
Volunt. De la 1ª Cía don Alfredo Julio, sobre Servicio Interno.
2º Comandante don Eduardo Kaimalís, cerca de Generalidades sobre escalas mecánicas y material menor de escalas y salvamento.
Volunt. de la 5ª Cía don Roberto Ugarte, sobre Instrucción Militar, mando y disciplina.
El Comandante se refirió a la falta de preparación técnica del personal de los Cuerpos de Bomberos de las comunas circunvecinas y solicitó el parecer del Directorio respecto a la idea que tiene de invitar a esos Cuerpos para que inscriban voluntarios en los cursos, a fin de proporcionarles una mejor preparación.
Los Directores Honorarios señores Oscar Dávila Izquierdo y Héctor Arancibia Laso estuvieron de acuerdo en que se procediera así.
El señor Arancibia Laso aprovechó esta oportunidad para hacer notar que el Cuerpo, más que por el interés general de la ciudad trabaja para las Compañías de Seguros y sugirió solicitar el concurso del Director Honorario señor Figueroa Anguita para que consiga con los H. Senadores y Diputados amigos el mejoramiento de la entrada que produce el impuesto del 1. ¾% sobre las primas netas de las pólizas de incendio, fijada por el D.F.L. Nº 251, del 20 de Mayo de 1931, pues esa tasa hasta hace 10 años podía considerarse una ayuda considerable, pero no ahora, después de más de 20 años de establecida.
El Superintendente, refiriéndose a este último punto, expresó que no hace mucho formuló indicación en ese sentido el Director Honorario don Hernán Figueroa y que a raíz de ello ha practicado diligencias ante el Superintendente de Compañías de Seguros, funcionario que fué e primero en reconocer que es escaso el monto de esa subvención y le dió seguridad de un resultado favorable de las diligencias que se efectúen para mejorarlo, pidiéndole que las dejara encomendadas a su gestión.
El Director Honorario don Jorge Gaete expresó que se imaginaba que se habrá escuchado con suma complacencia la iniciativa del Comandante de hacer partícipes del fruto de la enseñanza que se impartirá en los Cursos del Grupo Escuela, a los voluntarios de los Cuerpos de Bomberos de las comunas circunvecinas.
El Directorio acordó facultar al Comandante para invitar a los Cuerpos de Bomberos de las comunas circunvecinas para que inscriban voluntarios en los Cursos del Grupo Escuela.
28º Programa para la Entrega Al Servicio Del Nuevo Material.- El Director de la 13ª Compañía don Juan Colombo sugirió la idea de dar a conocer al público y a las autoridades el nuevo material mayor que se ha recibido para demostrar que el sacrificio de quienes acuden en ayuda del Cuerpo está compensado por la buena inversión que se hace de los recursos obtenidos.
El Comandante respondió que estaba elaborando un programa para la entrega al servicio de las tres escalas-mecánicas y la nueva bomba de la 11ª Compañía y que esto se realizaría en un acto público en la tarde de un día domingo.
29º Conveniencia De Suscribir “Modus Vivendi”.- El Secretario General expresó que aludiría a un punto relacionado con la proposición del Comandante, que se ha aceptado, respecto a los Cursos del Grupo Escuela, sin el propósito de insinuar modificación alguna, sino para hacer

presente que los Cuerpos de Bomberos de los alrededores gozarán de los beneficios que significan la ayuda que les proporcionará el de Santiago, sin que ellos le presten ninguna a la Institución.
Al respecto sugirió que se les propusiera suscribir "Modus Vivendi", como lo ha hecho el de San Miguel, pués mediante este convenio, por el cual el Cuerpo se compromete a prestarles toda la ayuda técnica o administrativa que necesiten para su eficiencia y desenvolvimiento, ellos también contraen compromisos que evitarían que se produzcan mal entendidos como los que han ocurrido en algunos actos.
El Secretario General terminó expresando que esta sería la mejor oportunidad para interesarlos en tal sentido, pues de otro modo luego pedirán que el Cuerpo los incluya en sus pedidos de material y así sucesivamente obtendrán toda ayuda sin compromiso alguno que beneficie a la Institución.
El Vice Superintendente se refirió a la inscripción de los voluntarios de otros Cuerpos de Bomberos en los Cursos del Grupo Escuela y manifestó que entendía que concurrirían en calidad de oyentes, situación que les permite entrar al examen final y a hacer válidas sus asistencias para los efectos de la anotación en sus hojas de servicio en el Cuerpo a que pertenezcan, pero sin que esto signifique que el Instructor deba prestarles una atención especial como a los alumnos. Añadió que en los últimos cursos realizados se aceptó la inscripción de voluntarios del Cuerpo de Bomberos de San Miguel como oyentes, y que al final de ellos se dió a conocer por una nota las asistencias que tuvieron y el grado de preparación alcanzado.
El Comandante respondió que efectivamente la inscripción sería en calidad de ayentes.
Se levantó la sesión a las 21.10 horas.
(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, Sec. Gral

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 4 de Junio de 1952.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente			Don Enrique Pinaud Ch.
2º Comandante			" Eduardo Kaimalís
3er Comandante			" Arturo Vargas
Director Honorario			" Manuel Cordero
"	"		" Oscar Dávila I.
"	"		" Guillermo Tagle
"	"		" Hernán Figueroa Anguita
"	"		" Héctor Arancibia Laso
"	"		" Jorge Gaete
"	"		" Gaspar Toro
"	"		" Roberto Matus
Director	1ª	Compañía	" Ernesto Roldán
"	2ª	"	" Jovino Novoa
"	3ª	"	" Ricardo Gil
"	4ª	"	" Eduardo Dussert
"	6ª	"	" Antonio Ferreira
"	7ª	"	" Ricardo Ugarte
"	8ª	"	" Luis Alonso Gómez
"	10ª	"	" César Ausín
"	11ª	"	" Pablo Raffo
"	13ª	"	" Juan Colombo
Capitán	5ª	"	" Hernán Swinburn
"	12ª	"	" Miguel Nacrur y el Secretario

General que suscribe (E. Phillips R. Peña).

Acta.- En el texto matriz del borrador de acta de la sesión celebrada en 7 de mayo, se introdujeron algunas modificaciones a la versión de lo expresado por el Director Honorario don Oscar Dávila, en el debate promovido acerca de la donación efectuada por don Joaquín García Carro, conforme al texto que proporcionó el propio señor Dávila.
Igualmente, se rectificó el acta anotándose "el 3er Comandante" donde decía "el Comandante".
Con las modificaciones anteriores, fué aprobada el acta.
Se dió cuenta y se trató:
1º Agradecimiento Dirección General de Carabineros.- De una conceptuosa comunicación del Director General de Carabineros, don Humberto Meneses Madrid, de fecha de 16 de Mayo ppdo., por la cual agradece la felicitación del Cuerpo con motivo del 25º aniversario de la institución. Al archivo.
2º Dividendos No Cobrados A Beneficio Del Cuerpo.- Del oficio Nº 1792 del 10 de mayo ppdo., de la Superintendencia de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas, a la que acompañó cheque por la cantidad de $ 80.028.54, suma que corresponde a dividendos no cobrados de acciones, devengados en el año 1941. Por haberse agradecido este envío, la nota se envió al archivo.
3º Renuncia Y Reelección Capitan 5ª Compañía.- De la nota Nº 133 de la 5ª Compañía, de 13 de Mayo, por la cual comunica que en reunión celebrada el día anterior la Compañía aceptó la renuncia de Capitán formulada por don Hernán Swinburn Herreros y reeligió al mismo voluntario para el referido cargo. Al archivo.
4º Movimiento de Fondos Mes De Mayo.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Mayo, que se presenta recomendado a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.
5º Propuestas Para Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia, informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario:	Compañía:	Sobrante:
5 años		
Héctor Núñez Guerra	8ª	210
Horacio Méndez Barbagelata	9ª	144
Juan Harseina Mariyon	13ª	--
10 años		
Dante Castagnoli de Sanetis	2ª	--
Raul Cortés Blanco	7ª	--
15 años		
Juan Alvarez Yañez	2ª	307
Federico Díaz Valenzuela	2ª	73
Angel Olmedo Rivadeneira	2ª	4
25 años		
Tomás Puebla Avaria	6ª	--
30 años		
Manuel Cañas Zaldívar	1ª	19
35 años		
Julio Barros Herrera	8ª	1.183
40 años		
Justo Avila Latuz	12ª	577
65 años		
Eduardo Budge Barnard	1ª	1.839

Fueron concedidos los premios mencionados y se acogió una indicación del Director Honorario don Héctor Arancibia Laso para enviar una nota de felicitación al voluntario de la 1ª Compañía don Eduardo Budge Barnard, adhiriéndose el Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán y el Superintendente a este homenaje de adhesión y simpatía.

A las 19.15 horas se retiró de la sala el Superintendente, por tener que asistir a una reunión solemne de su Compañía, con motivo del 60º aniversario de su fundación y pasó a presidir el Vice-Superintendente.

6º Suplementaciones Al Presupuesto.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales, por el que comunica que en sesión de fecha 2 del actual acordó solicitar del Directorio las suplementaciones de los siguientes items del presupuesto, cuyo monto ha resultado insuficiente:

Partida IX.- Conservación y Reparación Edificios y Cuarteles		
Item 2, Cuarteles y Reparaciones Emergencia, en		$ 200.000.-
Partida XIII.- Seguros, Accidentes y Premios Salidas		
Item 1, Seguros de Accidentes, en		21.571.30
	Total	221.571.30

Fueron acordadas las suplementaciones.

7º Nuevo Ofrecimiento Para Impresión "Libro De Oro De Los Bomberos".- De una comunicación de fecha 7 de mayo ppdo., del señor Sergio Lobo Moraga, en representación de la Organización de Publicaciones, por la cual acusa recibo de la nota con que el Cuerpo se excusó de aceptar el ofrecimiento que formulara dicha firma el 6 de febrero último, por la impresión del "Libro de Oro de los Bomberos de Chile".

En dicha nota manifiesta que ya no se trata de buscar el financiamiento de la publicación que tiene en preparación, aspecto que ya tienen solucionado en todas sus partes, sino de obtener que el Directorio autorice que se les proporcionen las reseñas históricas, datos y antecedentes señalados en su primera comunicación. Añade por último que previendo cualquiera eventualidad, la Organización ha acumulado valiosa documentación relacionada con las trece Compañías y el Directorio, de la cual haría uso en el caso de no disponer de otras fuentes de informaciones emanadas de las autoridades del Cuerpo.

El Vice Superintendente recordó que el Directorio había resuelto no acoger la primitiva solicitud de dicha Organización, por prohibir su aceptación las disposiciones del Acuerdo Nº 55 del Directorio, de carácter permanente, y que en virtud de esa resolución, la Secretaría General se ha negado a proporcionar informaciones o antecedentes.

El Director Honorario don Oscar Dávila hizo notar que el propósito que persigue el Directorio es evitar que se explote el nombre de la Institución con fines comerciales.

El Director Honorario don Hernán Figueroa opinó por perseverar en la actitud que se había asumido y el Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán manifestó que el Secretario General solo podría insinuar al señor Lobo Moraga las fuentes de informaciones de que podría valerse, sin que el Directorio tuviera intervención oficial, pues si bien es cierto que ya no hay manera de impedir esa publicación no es conveniente innovar en lo ya acordado, pues fácilmente esa organización podrá preparar las reseñas.

El Director Honorario don Jorge Gaete expresó que traía el propósito de informar al Directorio que hace algunos días un comerciante que acudió a su Notaría le manifestó que se le había solicitado su colaboración económica para una publicación de carácter bomberil, situación que haría aparecer al Cuerpo pidiendo ese óbolo. Añadió que coincidía con las opiniones de que es necesario mantenerse ajeno a esa publicación, pues el Directorio ha pesado muy bién las razones que hay para no acceder a la petición.

El Director Honorario don Gaspar Toro creyó que procedía hacer por Secretaría General una declaración en la prensa previniendo al público y al comercio que el Cuerpo de Bomberos de Santiago no ha autorizado la publicación en referencia.

El Director de la 13ª Compañía don Juan Colombo propuso que se ampliara esa declaración estableciendo que no sólo no auspicia, sino que no tiene ingerencia alguna en ella.

El Secretario General recordó que en la sesión en que anteriormente el Directorio se ocupó de este asunto no se estimó conveniente hacer esa declaración en la prensa, porque se creyó que el señor Lobo Moraga procedería en forma muy correcta y tal vez no proseguiría en su intento ante la negativa del Cuerpo. Sin embargo, una vez que conoció la determinación del Directorio

le hizo ver que de todas maneras llevaría a cabo su empresa. Por esto, dijo el señor Phillips, creía conveniente revisar el material que se referirá al Cuerpo, lo que podría hacer extraoficialmente, para evitar la publicación de informaciones como las que pudo conocer, relativas a otros Cuerpos de Bomberos, totalmente negadas con nuestra austeridad. Opinó también el Secretario General por hacer pública la declaración de que el Cuerpo nada tiene que ver en el asunto.

El Director de la 7ª Compañía consideró peligroso que el Secretario General visara esos antecedentes, porque los editores podrían aprovecharse de la buena fé con que se prestaría esta colaboración, para declarar que se cuenta con la aprobación del Cuerpo y creyó que tampoco debería dársele la fuente de informaciones.

El Director Honorario don Oscar Dávila estimó que una vez publicado el aviso los editores desistirían de su propósito.

El Director Honorario don Gaspar Toro propuso que a más de las medidas insinuadas se instruyera a las Compañías en el sentido de que no deben darse facilidades para este objeto, ni proporcionar fotografías de sus cuarteles, voluntarios ni material.

El Vice-Superintendente resumiendo el debate dejó establecido que el Cuerpo mantendría su negativa de prestar cualquiera colaboración; el secretario General se abstendría de visar los documentos que los editores quisieran publicar; se instruiría a las Compañías de que no deben proporcionar información ni fotografías algunas para este objeto, se haría la publicación de prensa correspondiente y a los editores solo se les insinuaría donde pueden hallar las fuentes de información que les permitan preparar las reseñas pertinentes.

Así se acordó.

8º Abono 11ª Compañía A Deuda Por Préstamo Adquisición Bomba Y Contribución Del Cuerpo A Esa Compra.- De una nota de la 11ª Compañía, de fecha 3 de junio en curso, a la que acompaña cheque por la cantidad de $ 50.000, en abono al saldo de $ 100.000 que adeuda del empréstito que le otorgó el Directorio para la adquisición de la bomba Fiat-Bergomi, y en la que solicita un nuevo plazo para la cancelación del saldo insoluto.

A una consulta del Director Honorario don Hernán Figueroa acerca del costo de la referida bomba, el Director de la 11ª Compañía respondió que el empréstito concedido por el Directorio ascendió a $ 373.200, pero que hasta la fecha se han invertido casi $ 500.000 por las modificaciones que ha sido necesario introducir en la estructura de esa bomba, debido a que el servicio bomberil en Italia es distinto al nuestro, lo que haría que su costo alcance en definitiva, casi a $ 700.000.

El Director Honorario señor Figueroa explicó que había formulado esa pregunta para hacer resaltar el esfuerzo que ha debido desarrollar a Compañía para proporcionar al Cuerpo, sin costo alguno, esa eficiente pieza de material y con el objeto de que el Directorio acuerde condonar el saldo adeudado, para cuyo efecto formulaba indicación. Esta proposición contó con la adhesión del Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán quién opinó en el sentido de premiar el esfuerzo desarrollado, y con la del Director de la 2ª, don Jovino Novoa, quién estimó que esta ayuda debería acordarse como una contribución del Directorio.

El Vice Superintendente interpretó estas ideas en el sentido de que el Directorio acordara contribuir con la cantidad de $ 50.000 a la adquisición de la bomba Fiat-Bergomi que ha efectuado la 11ª Compañía, como un reconocimiento al esfuerzo que ha desarrollado para proporcionar al Cuerpo una magnífica pieza de material mayor.

Así se acordó.

El Director de la 11ª Cía don Pablo Raffo manifestó que agradecía profundamente este gesto de simpatía demostrado por el Directorio a la 11ª Compañía, y que pondría este acuerdo en conocimiento de sus voluntarios y ellos valorizarían esta contribución en todo lo que vale, la cual servirá de estímulo al trabajo que ha debido realizarse para lograr el propósito de contar con una nueva pieza de material.

Por su parte, añadió, procurará que la nueva bomba sea entregada al servicio en las más perfectas condiciones posibles.

9º Dictación De La Ley Nº 10343 Que Beneficia A Las Instituciones Bomberiles.- El Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita se refirió a los proyectos de Ley que se mantenían pendientes hasta la fecha de la sesión anterior y a las diligencias que se habían practicado por algunos Senadores y Diputados, con la eficiente colaboración del Director de la 5ª Compañía don Sergio Dávila para procurar su inclusión en la Ley Económica, y añadió que se había logrado un feliz resultado, pues en la Ley Nº 10.343, publicada en el Diario Oficial del 28 de mayo ppdo., aparecen contempladas todas las disposiciones a que se referían dichos proyectos de Ley y que se contienen en los Arts. 153, 154, 156, 157 y 158.

El señor Figueroa continuó diciendo que deseaba dejar especial constancia de la activa intervención de los Diputados señores Abelardo Pizarro y Norberto Ladrón de Guevara y del Senador Don Eliodoro E. Guzmán en el despacho de las disposiciones ya mencionadas de esta Ley y destacar muy especialmente el empeño que puso para ello el Director de la 5ª Compañía don Sergio Dávila, que fué verdaderamente el alma de la tramitación en el Congreso, proponiendo que a los primeros se exprese el reconocimiento del Cuerpo por una nota y se dejara especial testimonio en el acta de los agradecimientos para el señor Dávila.

El Secretario General propuso que se agradeciera también su intervención y buena voluntad al Senador don Pedro Pohlepovic.

El Director de la 13ª Cía, don Juan Colombo formuló indicación para que el Directorio expresara también su agradecimiento muy especial al Sr. Figueroa pues él modestamente elude la activa intervención que tuvo en estas tramitaciones, idea a la cual se adhirió el Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán proponiendo que se procediera en igual forma respecto al Director de la 5ª Compañía don Sergio Dávila.

El Vice Superintendente manifestó que se enviarían las notas de agradecimiento propuestas y en seguida se refirió a los positivos beneficios en que redundan esas disposiciones de la mencionada Ley Nº 10.343, pues ellas significan o una economía o una mayor entrada de recursos para la Institución.

10º Memoria Del Secretario General Correspondiente A 1951.- De conformidad con lo dispuesto en el Nº 9 del Art. 33 del Reglamento General, el Secretario General dió lectura a la Memoria correspondiente al año anterior.

Una vez terminada la lectura somera de dicho documento el Secretario General se refirió a que en la Memoria no hay sino datos escuetos de la marcha de la Institución en el año 1951, pues se ha reducido casi por completo toda otra literatura, lo que ha hecho porque la Memoria no solamente es leida por los voluntarios sino también por personas que no forman en las filas de la Institución, y por eso ha querido que desaparezcan los detalles que pudieran traducirse en alabanzas.

El Vice-Superintendente que ya los aplausos habían demostrado la aprobación que merecía a los señores Directores esta Memoria, que aunque ha sido presentada en forma escueta como lo ha dicho el Secretario General, ha hecho revivir la jornada de 1951 en forma completa.

En seguida ofreció la palabra acerca de ella.

El Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte calificó de una brillante pieza el documento presentado por el Secretario General, en que ha dado a conocer la trayectoria del Cuerpo en el año anterior, el cual también permite apreciar que es un gran bombero que ha querido que se mantenga la tradición de otros grandes Secretarios Generales que ha tenido la Institución, entre los cuales basta a recordar a Munita, Torres Boonen y entre los actuales compañeros del Directorio a Roldán y Gaete. La Memoria añadió el señor Ugarte, hará que no todo quede encerrado en este templo del recuerdo que es el Directorio y servirá de ejemplo en otras partes. Por estas consideraciones, terminó diciendo, nuestro Secretario General merece las sinceras felicitaciones del Directorio.

El Secretario General expresó que no podía aceptar las expresiones que se han vertido sino como el reflejo del cariño de sus compañeros. Añadió que deseaba decir que se ha esforzado por mantener esa trayectoria a que aludió el Sr. Ugarte, y que habiendo tenido por antecesores a voluntarios tan brillantes como sus compañeros señores Roldán y Gaete,

continuaría procediendo en igual sentido con energía. Sin embargo, terminó diciendo, nada se puede hacer si no se cuenta con una valiosa cooperación como la que había recibido de aquellos a quienes aludió en el texto mismo de la Memoria, y muy principalmente de sus actuales colaboradores los señores Oscar González y el voluntario de la 9ª Compañía don Víctor Villalón, como así mismo, de Manuel Bedoya, quién está inspirado en la obra que realizara Jorge Recabarren durante su permanencia en la Secretaría General.

11º Cuota Del Cuerpo Para Funerales De Voluntarios.- El Director de la 6ª Compañía don Antonio Ferreira expresó que deseaba referirse a un asunto de interés humano, como es el del fallecimiento de voluntarios de la Institución de los cuales sus parientes no disponen de recursos para costear sus funerales. Añadió que la Caja de Socorros y Asistencia Médica tiene acordada una ayuda que asciende a un máximo de $ 5.000, con ese objeto, en circunstancia que el costo de un funeral modesto asciende casi al doble de esa suma. Recordó que es cierto que no todos recurren a esta ayuda, pero en los casos en que es necesaria, las Compañías dolientes tienen que hacerse cargo del gasto por la diferencia, circunstancia que la coloca en situación dificil y delicada por la escasez de recursos. Agregó por último que no deseaba extenderse en consideraciones sobre la necesidad de mejorar esta ayuda, pero quería hacer ver al Directorio la conveniencia de estudiar la posibilidad de aumentar su monto, principalmente porque la Institución está en condiciones de afrontar un pequeño mayor gasto debido a que sus entradas así lo permiten.

El Vice Superintendente manifestó que se hacía cargo de la indicación del Director de la 6ª Compañía en su calidad de Presidente del Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica y que podía informar que el punto en referencia está en estudio, pues para el presente año se aprobó la misma suma que se otorgó durante el año 1951 para costear los funerales de voluntarios, pero se encomendó al Comandante que obtuviera propuestas de las Empresas de pompas fúnebre, a fin de que, una vez conocida la cifra, se acuerde aumentar la ayuda amoldándola a una suma conveniente respecto a las exigencias de esta clase de servicios.

Se levantó la sesión a las 20.45 horas.

(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, Sec. Gral.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 2 de Julio de 1952.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce, y con la siguiente asistencia:

2º Comandante	Don Eduardo Kaimalís
3er Comandante	" Arturo Vargas
Tesorero General	" Roberto Borgoño
Director Honorario	" Luis Phillips
" "	" Manuel Cordero
" "	" Guillermo Tagle
" "	" Héctor Arancibia Laso
" "	" Jorge Gaete
" "	" Gaspar Toro
" "	" Roberto Matus
Director de la 1ª Compañía	" Ernesto Roldán
" " " 2ª "	" Jovino Novoa
" " " 3ª "	" Ricardo Gil
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert
" " " 5ª "	" Sergio Dávila
" " " 6ª "	" Antonio Ferreira
" " " 7ª "	" Ricardo Ugarte
" " " 8ª "	" Luis Alonso
" " " 10ª "	" César Ausín
" " " 11ª "	" Pablo Raffo
" " " 13ª "	" Juan Colombo, y el

Secretario General que suscribe (E. Phillips R. Peña).
Excusaron su inasistencia por motivo de salud el Vice-Superintendente y el Comandante.
Acta.- Fué aprobada el acta de la sesión celebrada el 4 de Junio ppdo.
Se dió cuenta y se trató:
1º Agradecimiento Del Director De La 5ª Compañía.- El Director de la 5ª Compañía don Sergio Dávila manifestó que a pocos días de haberse celebrado la sesión anterior, había tenido la satisfacción de recibir la nota que el Directorio acordó enviarle expresándole sus agradecimientos por el esfuerzo que desarrolló para lograr la inclusión en la Ley Nº 10.343 de diversas disposiciones que benefician a las instituciones bomberiles y que pudo imponerse por la lectura del acta que la indicación en este sentido fué formulada por el Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán, y por el Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita, a quienes agradecía esta deferencia. Agregó el señor Dávila que en realidad, el poco mérito que el tuviera en esta tramitación recae en los muchos que deben reconocerse al señor Figueroa, que fué el mejor paladín que pudo haber tenido el Cuerpo.
Terminó expresando que tanto desde el cargo que ocupa como desde el de voluntario continuaría prestando su colaboración a toda obra que beneficie a la Institución.
2º Agradecimiento Del Intendente De Santiago.-Del oficio Nº 991 del señor Intendente de la Provincia de Santiago, en el cual agradece al Cuerpo la cooperación prestada a las autoridades con motivo del deficiente suministro de energía eléctrica, que trajo consigo la imposibilidad de proporcionar agua potable a los edificios de departamentos, tarea que realizó la Institución.
Por haberse expresado el reconocimiento a estas expresiones, la nota fué al archivo.
3º Agradecimiento De La Fábrica De Material De Guerra.- Del oficio Nº 91, del 19 de junio ppdo., de la Dirección del Material de Guerra, por el cual agradece la cooperación del Cuerpo en la reparación de una chimenea de la Fábrica de Material de Guerra. Al archivo.
4º Aprobación Rendición De Cuentas Año 1951.- Del oficio Nº 2234, del 17 de junio, de la Superintendencia de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas, en el cual manifiesta su aprobación a la rendición de cuentas del ejercicio financiero del año 1951. Al archivo.
5º Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia, presentadas con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Compañía	Sobrante
5 años		
Don Jorge Cifuentes Barrientos	1ª	113
" Rogelio Antoine Plandet	4ª	--
" Osvaldo De Spirito Moya	11ª	435
" Americo Felice Wastavino	11ª	101
" Esteban Ferrari Salazar	11ª	54
10 años		
" Manuel Concha Jordán	1ª	771
" Eugenio Montané Picarte	3ª	269
15 años		
" Eduardo Cabello Zúñiga	2ª	273
25 años		
" Fernando Santa María Valdivieso	5ª	872
" Francisco Hayes Cole	8ª	421
30 años		
" Arturo Undurraga Prat	5ª	375
35 años		
" Gustavo Hameau Fernández	6ª	1.320

Fueron concedidos los premios.
6º Movimiento De Fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de junio último, que el Consejo de Oficiales Generales presenta recomendando su aprobación. Fué aprobado.

7º Suplementaciones Y Creación De Nuevo Item En El Presupuesto.- De un memorándum del Consejo de Oficiales Generales por el cual solicita la suplementación del item 2 "Cuarteles y Reparaciones de Emergencia" de la Partida IX "Conservación y Reparación Edificios y Cuarteles" en la cantidad de $ 400.000, con cargo a los items que se señalan de las Partidas que se indican:

Partida X.- "Seguros y Contribuciones"	
Item 3. "De Bienes Raíces"	$ 350.000.-
Partida XVI.- "Imprevistos"	50.000.-
Total	$ 400.000

Por el mismo memorándum, el Consejo solicita la creación del item 7 que se denominará "Administración de Propiedades" dentro de la Partida XII "Gastos Generales", con la cantidad de $ 100.000. Para financiar la suma de este item, el Consejo propone suplementar la Partida I de Entradas "Edificio de Renta" en $ 100.000, pues se producirá una mayor entrada superior a dicha cifra con motivo del aumento de las rentas de arrendamiento.

Ofrecida la palabra sobre estas peticiones, el Director Honorario don Héctor Arancibia Laso manifestó que a pesar de conocer la acuciosidad del Tesorero General, lo que daba aún más seguridad de que la proposición que formula el Consejo de Oficiales Generales ha sido cuidadosamente estudiada, deseaba recordar que siempre el Cuerpo se ha administrado sin incurrir en gastos y aunque no discutía la conveniencia o inconveniencia de nombrar un administrador de propiedades rentado, creía que este desembolso podría evitarse, ya que se cuenta con el servicio gratuito de varios profesionales, como por ejemplo don Ernesto Roldán. Repitió que sin oponerse, dejaba constancia de la conveniencia de evitar el aumento de los gastos, porque a ese paso se va hacia el Cuerpo de Bomberos pagado.

El Superintendente explicó que este asunto fué debatido en el Directorio cuando el Consejo de Oficiales Generales solicitó la aprobación del Directorio para entregar la administración de las propiedades del Cuerpo a una firma de técnicos en la materia, voto que fué otorgado por unanimidad. Añadió que se ha logrado en forma comercial lo que nunca se hubiera alcanzado por medio de los organismos del Cuerpo, proporcionando algunas informaciones de las alzas fijadas para destacar el beneficio evidente que se ha logrado con esa medida. Dijo también el Superintendente que la firma cobra la mitad de la comisión que está autorizada a percibir, cifra que resulta exigua dentro del margen de mayores entradas que se obtienen por el aprovechamiento de todas las propiedades, y que en cuanto al ítem, éste se crearía para el mejor orden de la contabilidad.

Fueron aprobadas las suplementaciones y la creación del nuevo ítem.

8º Autorización Para enajenar Pieza de Material.- de un memorándum del Consejo de Oficiales Generales, por el que comunica que en sesión celebrada el 30 de junio ppdo., acordó solicitar del Directorio la reconsideración del acuerdo que adoptó en sesión del 4 de abril de 1951, de eliminar la venta del ex Carro Móvil Nº 3, chassis Dodge, modelo 1931, que se resolvió a petición del Comandante.

El Consejo solicita que se autorice su enajenación, pues el Cuerpo de Bomberos de Puente Alto se interesa por adquirirlo en la suma de $ 90.000, negociación que dicho organismo estima muy ventajosa en vista de tratarse de una antigua pieza de material mayor.

El Secretario General explicó que el acuerdo de no vender ese Carro Móvil se había adoptado porque se penzó usarlo para el remolque uso que no puede prestar.

Fué autorizada la enajenación.

9º Propuesta Por Adquisición De 3 Carros De Escalas "Mercedes Benz".- De una propuesta de don Walter Kaufmann, representante general de la Daimler-Benz A.G., por 3 chassis "Mercedes-Benz" tipo 0-6600, para carros de escalas, con cabina completa tipo L-6.600, cada uno con siete neumáticos 11,00-20, al precio unitario de US$ 8.325 F.O.B. puerto alemán. A dicha propuesta se acompañó un informe del Inspector General de Material Mayor don Manuel Gormaz, en el que destaca las ventajas de los chassis, que facilitan la construcción del tipo de carrocería con que se ha pensado dotarlos, con evidente abaratamiento en su costo,

debido a que los chassis tienen travesaños espaciados que sobresalen del mismo, lo que evita la colocación de limones de madera como base para la carrocería. Señala además, que el chassis es más largo detrás del diferencial, comparado con el "Mack", característica que permite aprovechar al máximo su largo sin hacer prolongación. Otra condición ventajosa es la menor altura desde el suelo, que contribuye también al abaratamiento en la construcción de la carrocería. El Inspector General termina su informe recomendando que se adquieran dichas piezas de material con motor Diesel y no a bencina, pues la transformación hace que pierda fuerza el motor en relación a la cilindrada y nunca se consigue un funcionamiento perfecto. Igualmente sugiere que se importen repuestos si no hay existencia de ellos en el país.

Ofrecida la palabra, el 2º Comandante manifestó que la Comandancia había realizado los estudios comparando las características del material "Mercedes Benz" con las del "Mack" y teniendo a la vista el informe del Inspector General de Material Mayor, pronunciándose a favor del primero por las excelentes condiciones de las Escalas Mecánicas de esa marca, que recientemente se adquirieron y por sus características técnicas, superiores a las de los chassis "Mack".

El Director Honorario don Héctor Arancibia Laso manifestó que le parecía esencial que existiera un informe del Comandante en que estableciera las razones que aconsejarían adquirir este material.

El Tesorero General hizo ver que se había resuelto recomendar esta negociación con un país europeo, aunque la cotización es un poco más alta que la del material norteamericano, porque el Consejo Nacional de Comercio Exterior ha manifestado que no existe ninguna posibilidad de realizarla en Estados Unidos.

El Director de la 5ª Compañía don Sergio Dávila complementó esta información, haciendo saber que había sostenido conversaciones con algunos miembros del Consejo Nacional de Comercio Exterior, quienes le manifestaron la imposibilidad absoluta de conseguir autorización para importar material que no fuera de Inglaterra o algún otro país europeo. Además, en el momento actual existe una disponibilidad de dólares de compensación sobre Alemania, situación que tal vez no vuelva a producirse, de modo que en adelante sería dificil conseguir dólares a $ 50.

El Superintendente consultó si aún se estimaría necesario un informe del Comandante, después de las informaciones que se han proporcionado.

El Director Honorario señor Arancibia laso lo estimó conveniente, en vista de la enorme responsabilidad que significa la adquisición de material mayor.

El 2º Comandante expresó que el Comandante ha hecho suyo el informe del Inspector General de Material Mayor e hizo notar que si se resolvía ese trámite se corría el riesgo de un aumento en los precios, que como es de suponer están sujetos a fluctuaciones.

El Superintendente expresó que el trámite de obtener un informe significaría la postergación por un mes del pronunciamiento del Directorio. Lamentó que el escaso tiempo que ha mediado entre la sesión del Consejo de Oficiales Generales y la presente sesión no haya permitido elaborar el acta, que habría confirmado las aseveraciones de los Oficiales Generales.

El Director de la 2ª Compañía don Jovino Novoa, para obviar las dificultades propuso que el 2º y el 3er Comandante hicieran suyo el informe del Inspector General de Material Mayor, estampando su firma, y los mencionados Oficiales Generales manifestaron que no tendrían inconveniente en hacerlo, añadiendo el Superintendente que esta materia se está estudiando hace más o menos 4 meses.

El Director Honorario don Guillermo Tagle pidió que se diera fé a la palabra del Comandante que ha sido dada a conocer por el Superintendente.

El Director Honorario señor Arancibia Laso manifestó que le agradaba que se procediera con corrección en las adquisiciones y no con ligereza. Expresó que este asunto no se ha presentado como debiera haberse traido al Directorio y, por lo tanto se abstendría de votar.

El 2º Comandante manifestó que le extrañaba la actitud del Director Honorario señor Arancibia, pues nunca el Directorio ha exigido una petición expresa del Comandante para

pronunciarse sobre alguna adquisición, a lo que respondió el señor Arancibia que en otros casos dicho Oficial General ha estado presente en la sesión.
El Director de la 2ª Compañía don Jovino Novoa renovó su indicación en el sentido de que el 2º y el 3er Comandante dejaran constancia de que el informe tantas veces aludido cuenta con la aprobación del Comandante y que los suscribieron en señal de que también opinan favorablemente sobre estas adquisiciones.
El Director Honorario don Jorge Gaete manifestó que en realidad creía que la sorpresa que ha producido este asunto al Director Honorario don Héctor Arancibia Laso, se debe a la forma en que se ha presentado, pues si se hubiera comenzado por decir que en el Consejo de Oficiales Generales se había tratado y que el Comandante lo enviaba por intermedio de ese organismo, no habría suscitado dudas.
Añadió que no conocía ninguna disposición que diga que el pronunciamiento debe manifestarlo el Comandante por escrito, en desgraciadas circunstancias como la presente, en que no pudo concurrir a la sesión por enfermedad. Agregó que felizmente la situación se va aclarando, pues el 2º y el 3er Comandante, hacen suyo el informe que cuenta con la aprobación del Comandante y, por consiguiente, existe la proposición escrita.
Recordó el señor Gaete que en otras oportunidades se han levantado voces para protestar porque los asuntos venían del Consejo de Oficiales Generales totalmente tramitados, colocando al Directorio en la situación de conocer esas materias y aprobarlas. Propuso que en este caso, en que ocurría lo contrario, se entrara al estudio de la resolución que corresponda adoptar, sobre la base del informe del Inspector General de Material Mayor, sobre todo por tratarse de una marca como la "Mercedes Benz", de reconocidas ventajas y, además, por tener los chassis las características que se han señalado en el informe.
El señor Gaete terminó expresando que le parecía que con los antecedentes de que se dispone y lo dicho por el Tesorero General de que no existe posibilidad alguna de conseguir divisas sobre los Estados Unidos, no cabía duda de que hay conveniencia en pronunciarse luego, pues si por desgracia la enfermedad del Comandante se prolongara, podría perderse una oportunidad ventajosa de efectuar una buena adquisición.
Agotado el debate, el Superintendente solicitó el parecer del Directorio acerca de la compra de los tres chassis para carros de escalas, marca "Mercedes Benz", y se resolvió su adquisición con la abstención del Director Honorario señor Héctor Arancibia Laso.
10º Solicitud Cuerpo Bomberos Ñuñoa Para Suscribir "Modus Vivendi".- De una nota de fecha 12 de junio ppdo., del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, por la que comunica que en sesión celebrada el día anterior, el Directorio de ese Cuerpo facultó al Superintendente don Juan Moya para adelantar conversaciones con el Cuerpo de Bomberos de Santiago, a fin de suscribir un "Modus Vivendi".
El Secretario General dió lectura al Acuerdo Nº 50 del Directorio, que fija las bases para suscribir "Modus Vivendi", y manifestó que por ahora correspondería practicar las visitas del caso y solicitar los Reglamentos.
El Superintendente hizo notar que no se solicita aún un pronunciamiento resolutivo, de modo que se darían a conocer las bases sobre las cuales se suscribiría el "Modus Vivendi", para entregar más adelante en los detalles que correspondan.
El Director de la 5ª Compañía, don Sergio Dávila, propuso que se repartiera el texto del "Modus Vivendi" que se propusiera suscribir, a fin de que pueda ser estudiado con detención y se facilite el debate.
11º Convención De Cuerpos De Bomberos.- De una circular de junio ppdo., del Cuerpo de Bomberos de Valdivia, en la que propone realizar en esa ciudad una reunión que cuente con la representación de la mayoría de los Cuerpos de Bomberos del país, para tratar los puntos "Consejo de Comercio Exterior" y "Financiamiento definitivo de los Cuerpos de Bomberos".
El Superintendente manifestó que era necesario basarse en algún acuerdo del Directorio para dar respuesta, principalmente porque en las ocasiones en que anteriormente este organismo ha tenido conocimientos de los propósitos de algunas instituciones, de realizar esta clase de

reuniones, se ha opuesto terminantemente a que participe el Cuerpo. Creyó que el segundo punto del temario era imposible de aceptar y que bién se podría manifestar una excusa bién fundada, que en nada se opondría a una adhesión por escrito.
El Secretario General expresó que no existe un acuerdo de carácter permanente del Directorio que se oponga a esta clase de reuniones, pero estimó peligrosísimo que llegara a realizarse. Hizo notar que las instituciones de provincias creen que por centralismo, el Cuerpo de Bomberos de Santiago resulta favorecido o goza de ciertas facilidades en sus tramitaciones, como asimismo dispone con más facilidad de recursos para sus necesidades.
El Director Honorario don Héctor Arancibia Laso estimó que el ambiente era contrario a la idea sugerida por el Cuerpo de Bomberos de Valdivia. Agregó que los Cuerpos de Bomberos de provincias no están empapados, como el nuestro, de los fundamentos morales o espirituales de lo que es una institución voluntaria y aunque probablemente en veinte o treinta años más pueda ser el criterio de ellos el que predomine, entretanto nuestra institución que aprecia la labor bomberil con altura de miras, con altruismo desinteresado, no debía contribuir a que las mismas instituciones bomberiles sean sus propias sepulturas.
Propuso que en la forma más gentil se ofreciera al Cuerpo de Bomberos de Valdivia ayudarlo en sus tramitaciones respecto a divisas y se le manifestara que no estimamos conveniente una Convención de esa índole.
El Superintendente destacó que las propias palabras del señor Director Honorario eran una excelente base para tomar un acuerdo y que en tal sentido se podría dar una respuesta al Cuerpo de Bomberos de Valdivia, que es una institución bién organizada. Así se acordó.
12º Invitación Del Grupo De Exploradores General Baquedano.- De la nota Nº 85 del 17 de junio del Grupo de Exploradores "General Baquedano", por la que solicita el envío de una delegación de veinte voluntarios para que participe en el programa de festejos que tiene elaborado esa Institución, con motivo del 15º aniversario de su fundación.
Se acordó manifestar que infortunadamente el Directorio no puede modificar su acuerdo de que el Cuerpo se abstenga de participar en esta clase de homenajes, lo que se lamenta vivamente.
13º Reforma Reglamento 10ª Compañía.- De un Memorándum del Consejo de Oficiales Generales, por el que comunica que en sesión celebrada el 30 de junio ppdo., acordó recomendar a la aprobación del Directorio la reforma que dicha Compañía resolvió introducir en el Art. 3º de su Reglamento, en orden a reemplazar la frase: "Voluntarios Honorarios son los que habiendo obtenido el premio por 10 años de servicios en la Compañía, y estén en posición del 2º premio del Directorio, sean declarados tales por la Compañía", por el siguiente:
"Voluntarios Honorarios son aquellos a los cuales la Compañía declare tales, siempre que hayan enterado 10 años de servicios efectivos en ella, y estén en posesión del 2º premio de constancia del Cuerpo".
Añade el informe que, en consecuencia, resulta inaplicable el Art. 7º que la Compañía acordó derogar y que establece que "Las personas que hayan servido como voluntarios de otras Compañías de la República y se incorporen a la 10ª, se les computarán los años servidos, una vez que lleven dos años en la Compañía y hayan asistido al 60% de los actos de obligación".
El Inciso 2º del Art. 11º dispone que "El Voluntario Honorario elegido Oficial queda con las mismas obligaciones de asistencia que el Activo, excepto cuando desempeñe el cargo de Secretario, Tesorero o Maquinista. En estos casos, el Maquinista no tiene obligación de asistir a funerales y el Secretario y el Tesorero quedan exentos de asistir a incendios, academias, ejercicios y funerales, no rigiendo esta disposición cuando se trate de funerales de un miembro de la Compañía, de Oficiales Generales y muertos en actos del servicio.
La Compañía acordó modificar dicho inciso, estableciendo iguales obligaciones que las de un Voluntario Activo para todos aquellos Voluntarios Honorarios que sirvan algún cargo de oficial. Para este efecto, acordó la siguiente redacción:
"El Voluntario Honorario elegido Oficial queda con las mismas obligaciones de asistencias que el Activo".

El Consejo de Oficiales Generales manifiesta que no adoptó un pronunciamiento acerca de esta reforma, por cuanto estima que se contrapone con la disposición del Art. 88º del Reglamento General, respecto del cual propondrá su modificación.
El Secretario General añadió a las consideraciones consignadas en el informe del Consejo de Oficiales Generales, que en la disposición del Art. 88 del Reglamento General se habla de "Oficiales de mando", los que a su juicio serían los Capitanes y Tenientes, y que se entendería que no son de mando el Director, el Secretario ni el Tesorero, como tampoco el Ayudante, distinción que no se establece en el referido Art. 88, al cual dió lectura, y que dice:
"Será obligación del bombero activo y del honorario que aceptare un cargo de oficial de mando, concurrir con puntualidad a los actos del servicio, y si durante tres meses consecutivos, sin licencia previa, no tuvieren ninguna clase de asistencia, deberán necesariamente ser separados de la Compañía".
El Secretario General creyó que si se aceptaba la redacción acordada por la 10ª para el inciso 2º del art. 11º, podría encontrarse la Compañía casi en la necesidad de elegir Secretario y Tesorero solamente entre los voluntarios activos y que por eso el Consejo de Oficiales Generales lo ha dejado pendiente, mientras se estudia la posibilidad de establecer en el Art. 88º del Reglamento General quienes estarían exentos de tal obligación, ya que no existe distinción entre Oficiales de mando y otros Oficiales.
El Director Honorario don Jorge Gaete estimó que cada Compañía podría establecer en su Reglamento determinadas obligaciones para sus Oficiales y agregó que si el Tesorero, por ejemplo, aplica multas por atrasos, seguramente asistirá.
El Secretario General preguntó si no quedaría más clara la disposición si estableciera que los Capitanes, los Tenientes, Maquinistas y Ayudantes están obligados a asistir a los actos del servicio.
El Director Honorario don Jorge Gaete consideró que el Directorio no podía retardar la aprobación de una Reforma de Reglamento de Compañía a pretexto de que sería necesaria la reforma de una disposición del Reglamento General, pues produciría un mal efecto.
Agregó que si lo propuesto no está bién, debe rechazarse; pero no debe postergarse su aprobación en el caso contrario.
El Secretario General expresó que esta resolución la ha tomado el Consejo en presencia de la actual disposición del Art. 88º del Reglamento General.
El Director Honorario don Jorge Gaete repitió que el Directorio no podía colocarse en situaciones falsas o discutibles, porque las Compañías podrían decir que si existen dudas respecto al Reglamento General, éstas deben aclararse y en ningún caso por ello preterir un pronunciamiento.
El Director de la 5ª Compañía don Sergio Dávila manifestó que discrepaba con el Secretario General, pues a su modo de ver no existe contraposición entre las disposiciones del Reglamento de la Compañía y el Reglamento General, sino más bién un vacío que la Compañía se ha apresurado a llenar.
El Director Honorario don Jorge Gaete expresó que la duda ha surgido sólo porque se pensó que en el Reglamento General deberían estar expresamente establecidas las exenciones, pero aunque no sea así, creyó que de ningún modo podría concebirse que un Capitán pudiera estar dispensado de la obligación de asistir a los incendios.
El Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán expresó su parecer en el sentido de que la 10ª propicia una reforma para establecer que el Ayudante y otros Oficiales que no tienen mando, quedarían obligados a asistir a todos los actos del servicio, o sea, ampliar a otros Oficiales lo que se obliga para algunos por el Reglamento General, que ha establecido el mínimo de éstos con tales obligaciones. De ser así, añadió, no se lesiona el principio, porque si además la Compañía quiere imponer a otros esos deberes, ella verá las dificultades que puedan presentársele; pero en ningún modo se opone esa disposición del Reglamento de la Compañía con la de Reglamento General.

Consultado el parecer de los Directores acerca de la idea de aprobar las reformas recomendadas por el Consejo de Oficiales Generales y dejar pendiente lo que produjo el presente debate, se acordó resolver en general en la próxima sesión.
El Secretario General añadió que en cierto modo era preferible esta determinación, porque en la 10ª Compañía existe el propósito de eximir al Director de las obligaciones de un voluntario activo, de modo que ya se conocerá el parecer de esa Compañía en la próxima sesión.
14º Orden Del Día Nº 7.- De la Orden del Día Nº 7, de fecha 30 de Junio ppdo., por la cual el Comandante designa Instructores y llama a inscripciones para un curso de enseñanza del manejo de las nuevas escalas mecánicas "Mercedes Benz-Metz". Al archivo.
15º Reglamento De La 13ª Compañía.- El Secretario General expresó que el Consejo de Oficiales Generales había practicado en la última sesión, un estudio general del Reglamento de la 13ª Compañía y había resuelto invitar al Director, al Capitán y al Secretario de esa Compañía a una reunión con el Vice-Superintendente y el Secretario General, para darles a conocer algunas modificaciones de forma y poder presentar al Directorio un texto con el mínimo de observaciones para facilitar su resolución. Agregó que este mismo procedimiento se había adoptado respecto del Reglamento de la 2ª Compañía, que fué modificado en extenso, con muy buenos resultados.
16º Proposición De Reforma Del Acuerdo Nº 19 Del Directorio.-De un proyecto de reforma al Acuerdo Nº 19 de carácter permanente del Directorio que establece las categorías de funerales, presentado por los Directores de la 2ª, 3ª, 4ª, 6ª, 7ª y 10ª Compañías, señores Jovino Novoa, Ricardo Gil, Eduardo Dussert, Antonio Ferreira, Ricardo Ugarte y César Ausín, respectivamente.
El referido proyecto contiene diversos considerandos para recomendar la aprobación del siguiente texto:
1º En los funerales de los bomberos con menos de 20 años de servicios, el Cuerpo formará en la Plazuela del Cementerio o en sus inmediaciones, de acuerdo como lo disponga la Comandancia de la Institución, acompañando los restos al Mausoleo o lugar que se indique.
2º Para los bomberos con veinte o más años de servicios, formará el Cuerpo en la misma forma indicada en el inciso 1º, rindiéndosele a la llegada de los restos, honores especiales, cuyo ceremonial dispondrá la Comandancia.
3º En los casos de funerales de Miembros del Directorio, Ex-Miembro del mismo, que hayan pertenecido a él como mínimum cinco años; o Capitanes de Compañía y ex-Capitanes, que se hubieren desempeñado en el cargo como mínimum cinco años; y los Honorarios del Cuerpo con 50 años; sus restos serán velados en el salón de sesiones del Directorio, rindiéndosele honores conforme a lo que disponga la Comandancia del Cuerpo.
La Comandancia dispondrá lo que más convenga para los casos anteriores cuando exista alguna resolución o voluntad del fallecido o la familia.
4º El Superintendente podrá de acuerdo con el Comandante, ordenar la asistencia del Cuerpo a los funerales de empleados de la Institución.
5º Bomberos que fallezcan en actos del servicio o a consecuencia de ellos. En este último caso se requerirá calificación del Directorio.
El Director de la 7ª Compañía manifestó que la actual disposición de dicho Acuerdo no es precisa y coloca, a su juicio, en situación difícil al Superintendente, respecto de determinados funerales y que el proyecto tiende a evitar que dicho Oficial General asuma una enorme responsabilidad frente a peticiones que pudieran producirse en algunos casos. En resumen, se desea darle más precisión, más amplitud a su texto.
El Superintendente, en vista del alcance de la reforma propuesta, fué de opinión no tratarla sobre tabla y manifestó que sugería encomendar su estudio a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos. Así se acordó.
17º Concurrencia De Banda A Funerales.- El Director de la 13ª Compañía, don Juan Colombo, se refirió a la falta de banda en los últimos funerales y preguntó cual era el procedimiento que

se acostumbraba sobre este asunto, pues al parecer algunas Compañías no tendrían facilidades para conseguir su concurrencia.
Se produjo un debate en el que participaron el 2º Comandante, el Director de la 7ª Compañía, don Ricardo Ugarte y el propio señor Colombo, y en el cual quedó establecido que la Comandancia encomienda a la Compañía doliente las diligencias conducentes a obtener la concurrencia de una banda a los funerales de sus voluntarios.
Se levantó la sesión a las 20.40 horas.
(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, Sec. Gral.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 6 de agosto de 1952.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Vice Superintendente		Don Enrique Pinaud
Comandante		" Máximo Humbser
2º Comandante		" Eduardo Kaimalís
3er Comandante		" Arturo Vargas
Director Honorario		" Luis Phillips
"	"	" Oscar Dávila
"	"	" Guillermo Tagle
"	"	" Héctor Arancibia Laso
"	"	" Jorge Gaete
"	"	" Gaspar Toro
"	"	" Roberto Matus
Director	1ª Compañía	" Ernesto Roldán
"	2ª "	" Jovino Novoa
"	3ª "	" Ricardo Gil
"	4ª "	" Eduardo Dussert
"	5ª "	" Sergio Dávila
"	6ª "	" Antonio Ferreira
"	7ª "	" Ricardo Ugarte
"	8ª "	" Luis Alonso
"	9ª "	" Carlos Bastías
"	10ª "	" César Ausín
"	11ª "	" Pablo Raffo
"	13ª "	" Juan Colombo y el

Secretario General que suscribe (E. Phillips R-Peña).
Acta: Fué aprobada el acta de la sesión celebrada el 2 de julio ppdo.
Se dió cuenta y se trató:
1º Alcance A Expresiones Vertidas En Sesión Anterior.- El Comandante recordó su inasistencia por enfermedad a la anterior sesión del Directorio y pasó a referirse luego a las observaciones formuladas por el Director Honorario don Héctor Arancibia Laso, respecto a la creación de un nuevo ítem en determinada Partida del Presupuesto, que consulta la provisión de fondos para el pago de la comisión a la firma Montalva Quintos, que tiene a su cargo la administración de las propiedades del Cuerpo. Explicó en seguida las ventajas que se logran y la economía que se alcanza mediante la utilización de los servicios de una firma que posee los conocimientos especiales requeridos en esa materia y que fueron justamente las que se dieron a conocer al Directorio cuando autorizó la contratación de esos servicios, que por lo demás son proporcionados al Cuerpo cobrando la firma Montalva Quindos sólo la mitad de la comisión a que tienen derecho legalmente.
El Comandante a continuación aludió a las expresiones del señor Arancibia Laso acerca de la adquisición de 3 chassis para Carros de Escalas y proporcionó igualmente las informaciones acerca de las causas que mediaron para que los documentos que se pusieron en conocimiento del Directorio para solicitar su pronunciamiento respecto a la adquisición vinieran con informe

sin la firma del Comandante, a pesar de que no creía conveniente sentar el precedente de que fuera necesario tal informe escrito si se podían dar a conocer verbalmente en sesión las características o buenas condiciones de calidad del material y demás pormenores, para que el Directorio pudiera deducir si era conveniente la negociación.
El Director Honorario don Héctor Arancibia Laso expresó que, como se desprende de la versión del acta, no trató de criticar en forma alguna a la Comandancia, sino que manifestó el deseo de procurar economías en el mantenimiento del Cuerpo.
En cuanto al otro asunto, manifestó que no todos los miembros del Directorio tienen los conocimientos que les permitan decidir en una materia técnica y por eso creyó útil y necesario para las responsabilidades futuras, que existiera un pronunciamiento de la Comandancia, como el que proporcionaron el 2º y 3er Comandante.
El señor Arancibia Laso expresó por último que agradecía las informaciones proporcionadas por el Comandante, a quién calificó ser un modelo de corrección, rectitud y seriedad.
El Comandante a su vez agradeció esas expresiones y manifestó que principalmente había querido referirse al punto relativo a los Carros de Escalas, porque le llamó la atención que el señor Director Honorario se abstuviera de votar al aprobarse su adquisición.
2º Agradecimientos Cuerpo De Bomberos De Valparaíso.- De una comunicación del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, de fecha 5 de julio ppdo., por la cual agradece el saludo enviado con motivo del 101º aniversario de esa Institución. Al archivo.
3º Agradecimiento De La Municipalidad De Santiago.- Del oficio Nº 838 de la I. Municipalidad de Santiago, por el cual agradece la colaboración del Cuerpo al facilitar una escala telescópica para el retiro de algunos árboles en el Parque Forestal y solicita la venta de una de esas piezas de material que se excluirán del servicio. Para este último efecto, se acordó enviar la nota a la Comandancia.
4º Donación Compañía De Teléfonos.- De una nota de la Compañía de Teléfonos de Chile, de fecha 21 de julio último, a la cual acompañó cheque por la cantidad de $ 3.000, suma que corresponde a la subvención por el segundo semestre del presente año, que tiene acordada a favor del Cuerpo. Por haber sido agradecida, se envió al archivo.
5º Visita Delegación Cuerpo Bomberos Quito.- Del oficio Nº 213 del 18 del mes ppdo., del Cuerpo de Bomberos de Quito, en el que anuncia una visita de una delegación compuesta por el Comandante don Alejandro Zavala Estrada y por el Ayudante don Antonio Arboleda Cuesta.
Se acordó manifestar a esa Institución el agrado con que se recibirá la visita de esos Oficiales.
6º Proposición Para Conferir Calidad De Director Honorario De La Institución A Don Hernán Llona.- De la proposición formulada por el Director de la 10ª Compañía don César Ausín, con fecha 2 del presente, para conferir la calidad de Director Honorario de la Institución al voluntario de la 1ª Compañía don Hernán Llona Reyes.
Se procedió a designar la Comisión informante, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 40 del Reglamento General, y ésta quedó formada por los Directores de la 3ª, 4ª y 9ª Compañías, señores Ricardo Gil, Eduardo Dussert y Carlos Bastías, correspondiendo la presidencia al señor Dussert, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Nº 3 del Directorio, de carácter permanente.
7º Movimiento De Fondos Mes de Julio.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de julio ppdo., que fué repartido a los miembros del Directorio y que el Consejo de Oficiales Generales ha informado favorablemente. Fué aprobado.
8º Suplementaciones Al Presupuesto.- De que el Consejo de Oficiales Generales, en sesión celebrada el 1º del actual, acordó solicitar del Directorio las siguientes suplementaciones, por haberse excedido los ítems correspondientes:

Partida I "Dividendos e Intereses", ítem 3 "Caja de ahorros E.E.P.P." 13ª Compañía, en		$ 995
Partida VIII "Uniformes de Trabajo", ítem 2 "Insignias", en		1.500
	Total	$ 2.495

con cargo a la Partida XVI "Imprevistos".

De que el mismo organismo, en sesión del 4 de este mes, resolvió solicitar del Directorio la suplementación del ítem 5 "Sueldo Mozo Comandancia" de la Partida III "Sueldos, Jornales, Leyes Sociales y Asignaciones de Estímulo" en $ 2.000 con cargo a la misma Partida XVI "Imprevistos", para financiar un pequeño aumento en la renta mensual de ese empleado.
Fueron autorizadas las suplementaciones.

9º Información Sobre Producto De Las De Renta.- De una nota de fecha 25 de julio ppdo., de la firma Montalva Guindos, en la cual proporciona información sobre las rentas producidas por las propiedades del Cuerpo que dicha firma administra, por la que se puede apreciar que se producirá un aumento anual con respecto al Presupuesto, que asciende a $ 1.223.520. Al archivo.

10º Resultado Función Beneficio 6ª Compañía.- De la nota Nº 25 de la 6ª Compañía, de fecha 28 de julio ppdo., por la cual proporciona información acerca de los ingresos y saldo por cobrar de los fondos producidos por la función de beneficio realizada en el Teatro Municipal el 28 de junio último. Se acordó enviarla a la Tesorería General.

11º Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia, informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

		5 años	
Voluntario		Compañía	Sobrante
Don	Marcos Cánepa Barros	1ª	85
"	Javier Garretón Torres	5ª	117
"	Fernando Larraín Pérez	6ª	91
"	Carlos Salazar Collantes	6ª	358
"	Héctor Sepúlveda Escobar	6ª	659
"	Marcelo Lazcano Walters	7ª	241
"	Mario H. Bourasseau López	8ª	249
"	Eduardo Pulido Rojas	8ª	54
"	Raul Salas Olivares	9ª	103
"	Juan M. Mauré Mauré	12ª	356
		10 años	
"	Agustín Fernandez Lagos	3ª	--
"	Juan Loayza Vicuña	3ª	286
"	Marcelo Castel Terón	7ª	769
"	Fernando Concha Griss	7ª	123
"	José M. Alvarez de Iriarte	12ª	748
"	René Donoso Molina	13ª	414
		20 años	
"	Arturo Silva Henríquez	5ª	286
"	Moisés Castillo Bañados	8ª	2.421
		30 años	
"	Enrique Ramírez Baeza	3ª	291
"	Raúl D. Silva Moya	3ª	339
		35 años	
"	Hernán Llona Reyes	1ª	3.269

Fueron concedidos los premios.

12º Informe de Comisión Sobre Reforma Acuerdo Nº 19 Del Directorio.- Del informe emitido con fecha 5 del presente, por la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, especialmente encargada por el Directorio para informar el proyecto de reforma del Acuerdo Nº 19 del Directorio, que reglamenta el ceremonial de funerales, propuesto por los Directores de la 2ª, 3ª, 4ª, 6ª, 7ª y 10ª Compañías, señores Jovino Novoa, Ricardo Gil, Eduardo Dussert, Antonio Ferreira, Ricardo Ugarte y César Ausín respectivamente.
El texto del referido proyecto se insertó en el acta de la sesión celebrada por el Directorio el 2 de Julio ppdo.

La Comisión consigna en su informe las actuales disposiciones del Acuerdo Nº 19, inserta el texto propuesto en reemplazo de aquellas y pasa a referirse al exceso de detalles, de las antiguas disposiciones que regían al respecto y que establecían numerosas diferencias de categoría que, con el transcurso de los años, se modificaron para simplificar dicho Reglamento, hasta llegar por reformas sucesivas a dictarse el actual Acuerdo Nº 19.

Añade que estudiadas detenidamente las mutaciones que el Reglamento ha experimentado en este sentido, se llega a la conclusión de que a pesar de la simplificación de las disposiciones, el espíritu que ha informado esta clase de actos se ha mantenido tradicionalmente más o menos igual y que aún cuando no estuviera en la letra de los acuerdos, los Comandantes han dispuesto por medio de Ordenes del Día un ceremonial casi siempre idéntico.

La Comisión practicó un análisis de la reforma propuesta, del cual desprendió que la diferencia substancial radica en que se legislaría especialmente para los funerales de miembros del Directorio, Capitanes, ex-Directores y ex-Capitanes que hayan servido esos cargos por más de 5 años y para los Honorarios del Cuerpo, a quienes se velaría en la sala de sesiones del Directorio, pero siempre que los deudos no se opusieran a ello, disponiéndose lo mismo para muertos en el servicio.

A juicio de la Comisión, la reforma envuelve la idea de establecer nuevamente diferencias de categorías que en una organización esencialmente democrática como es el Cuerpo, conviene evitar.

Agrega que, en cambio, el actual Acuerdo permite en los casos de excepción que siempre tendrán que presentarse, que el Directorio por acuerdo especial pueda variar en parte el ceremonial corriente. Manifiesta también que en la práctica se ha visto, cada vez que se ha presentado un caso similar a aquellos enumerados en el proyecto de reforma, que el Consejo de Oficiales Generales ha tomado las medidas necesarias para revestir el acto de una solemnidad especial.

Comenta que en el actual y en los anteriores Acuerdos se ha establecido en qué casos debía reunirse el Directorio para tomar resoluciones especiales y sin embargo, aún fuera de tales casos, siempre lo ha hecho en las oportunidades en que ha sido necesaria, salvando la situación satisfactoriamente, porque la tradición, la costumbre y el buen criterio así lo han impuesto y aconsejado.

Junto con formular otras consideraciones al respecto, establece que, en el fondo, el ceremonial de funerales actual no tiene otra diferencia con el antiguo que la circunstancia de que el punto de formación para el Cuerpo está en la vecindad del cementerio respectivo y, en consecuencia, la columna no atraviesa la ciudad, de modo que por ahora parece no existir ventaja en proceder a la reforma, ya que las actuales disposiciones tienen la elasticidad indispensable para permitir que se rindan dignamente y por igual los honores correspondientes a la memoria de los compañeros que fallecen, y así los deseos de los señores Directores que proponen la reforma están perfectamente contemplados.

Una vez dado a conocer el texto del informe, el Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte manifestó que el propósito perseguido al proponer la reforma ha sido el de no dejar al Superintendente la responsabilidad de tener que calificar los casos en que habrá de variarse el ceremonial establecido. Se refirió en seguida a que, a su juicio, ante el fallecimiento de quién por 5 años hay servido algún cargo de Capitán o Director, el Cuerpo debe testimoniar su reconocimiento y rendir honores como a quienes pertenecen al Directorio y con las disposiciones actuales habría que entrar a catalogar esos méritos.

El Director de la 2ª Compañía don Jovino Novoa manifestó que este asunto presenta faz que aconseja un estudio delicado, y se refirió a lo dicho por la Comisión en cuanto a que la reforma establecería diferencias de clase, a lo que respondió de inmediato el Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán, diciendo que en el informe se habla de categorías y no de clases al opinar que no es conveniente que exista esa diferencia en una Institución democrática como es el Cuerpo.

Continuó el señor Novoa expresando que los Directores que firman el proyecto creyeron que el Cuerpo se iba borrando una manifestación externa de lo que constituye el reconocimiento a quienes lo han servido, lo que ocurriría tal vez con el afán de vivir el ritmo de la vida actual, y que donde más en evidencia se ha puesto esta situación, a su juicio es en el ceremonial de funerales. De modo que los Directores firmantes creyeron que al establecer un ceremonial único, se ayudaría a las directivas del Cuerpo para que con una pausa elemental, en momentos de dolor, evitara la discusión de los honores que habrán de acordarse. Hizo notar que la reforma propuesta contempla todos los incisos que se suprimieron al aprobarse las actuales disposiciones y pidió que se sometiera a votación dicho proyecto.

El Director de la 4ª Compañía don Eduardo Dussert expresó que después de aprobada la reforma que está en vigencia, hubo en muchos voluntarios una reacción en el sentido de que habría sido un poco precipitada la adopción de ese acuerdo, y de ahí se desprende el proyecto actual, pues algunos Directores se reunieron para estudiar ese sentimiento y decidieron proponer la reforma. Agregó que no sabía si se haría bién en aprobarla o rechazarla sin consultar a las Compañías, aunque bién comprendía que es facultad privativa del Directorio la modificación de uno de sus acuerdos de carácter permanente. Propuso en seguida que se postergara el pronunciamiento a fin de que los Directores conocieran el parecer de sus Compañías.

El señor Ugarte se refirió a los ceremoniales que tienen establecido el Ejército y luego dijo que en un momento dado alguna Compañía podría estimar que ha sido pobre el ceremonial acordado a alguno de sus voluntarios fallecidos y que es eso lo que se ha querido evitar, temiendo que pudiera decirse que por tratarse de determinada Compañía el homenaje se acordó también en determinada forma. Añadió que el Directorio debía prever ciertas situaciones y de antemano establecer los procedimientos que corresponda adoptar en ciertos casos, citando algunos ejemplos que estimó oportuno.

En cuanto a lo sugerido por el Director de la 4ª Compañía, expresó que, a su modo de ver, cada Director debería ya conocer la opinión de su Compañía, pues tiene autoridad sobre ella.

El Superintendente propuso entrar a la votación.

El Director Honorario don Jorge Gaete manifestó que veía una confusión de criterios muy grande respecto a este problema, pues bastaba oir las opiniones de los Directores firmantes para apreciar que los que han usado la palabra opinan de distinta manera, y por lo mismo creía conveniente aclarar algunos conceptos antes de entrar a la votación. Recordó que el Director de la 4ª Compañía dijo que a raíz de haberse aprobado la actual disposición se habían producido opiniones contrarias a ella en el seno de las Compañías o en una reunión informal en que algunos voluntarios trataron este punto. En realidad, agregó, el Directorio no conoce las ideas que allí se expresaron.

Se refirió también a que el Director de la 7ª Compañía aludió a un caso particular en que, por desgracia a un ex-Director de Compañía no se le pudieron rendir ciertos honores y a que el mismo Director dijo después que debía adoptarse un pronunciamiento aceptando la reforma, punto en que le pareció que se había referido en forma especial a los Directores Honorarios.

El señor Ugarte dijo que se había referido a los Directores de Compañía y Directores Honorarios en conjunto.

El señor Gaete continuó puntualizando el debate y expresó que su opinión personal dista mucho de aumentar las ceremonias, pues las circunstancias que obligan a rendir honores son a veces tan íntimas, tan difíciles de someter a un marco tan estrecho como lo serían el establecimiento de una pauta; es la majestad de la muerte que se impone y hace olvidar todo lo terrenal.

El señor Gaete agregó que el informe de la Comisión se eleva sobre toda pequeña suspicacia y en ninguna manera propicia la idea de que existan categorías, de modo que algunos temores que pudieran existir quedan desvanecidos.

Repitió que el Directorio se encontraba ante un problema muy obscuro, porque en realidad no se ha exhibido con nitidez cual es el pro de la reforma y sólo se ha hablado de opiniones de algunos voluntarios.
Recordó que se ha dicho que la actual disposición es poco precisa y dijo que justamente en eso estriba su bondad, pues en esta clase de materias es punto menos que imposible ajustarse a un marco estrecho, pués tendrían que establecerse tantas clases de funerales para satisfacer todos los deseos que tampoco se lograría el propósito totalmente.
Se refirió también a que se ha dicho que el Cuerpo debe mirar un poco lo que ocurre en otras Instituciones, como el Ejército, y expresó que precisamente si se miraba con serenidad, en el Ejército es donde se han ido simplificando las ceremonias fúnebres, pues se acabaron los desfiles por la ciudad, con tropas y piezas de artillería y aún en los casos de funerales de militares de alta graduación se hace un ceremonial austero.
Opinó que el homenaje para el que se halla más altamente colocado no puede ser otro que el de saber de antemano que será acompañado de todos los voluntarios del Cuerpo, sin distinción de Compañías, que acuden en ceremonia sobria, emotiva y conmovedora.
No creyó conveniente entrar en detalles para asegurar que lo único adecuado es mantener la disposición que se quiere reemplazar, pues ofrece suficiente garantía el hecho de que siempre la Superintendencia del Cuerpo ha sido ocupada por hombres que son verdaderos bomberos.
El Director Honorario don Guillermo Tagle formuló indicación para que esta materia quedara para segunda discusión.
El Director de la 7ª Compañía manifestó extrañeza de que el señor Tagle fuera quién propusiera la segunda discusión para este proyecto de reforma que refleja, según dijo, la opinión de la juventud de las Compañías y no sólo la de algunos voluntarios. Alabó la modestia demostrada por el señor Gaete y después de otras consideraciones concluyó diciendo que el Directorio debía felicitarse de que sean los muchachos quienes quieran que el funeral de un Director sea distinto al que corresponda a uno de ellos.
El Superintendente manifestó que toda petición de segunda discusión debía ser votada inmediatamente, y correspondía hacerlo con la que formuló el Director Honorario señor Tagle Alamos.
El Director Honorario señor Gaspar Toro pidió que se le permitiera aún usar de la palabra y rechazó perentoriamente una frase del Director de la 7ª Compañía, según la cual quedaría al arbitrio del Superintendente la resolución de los honores que correspondería rendir en determinadas circunstancias, según cual fuere la Compañía a que pertenecieran los voluntarios que la motivaran, pues no ha debido decirse ni siquiera pensarse que pudiera actuar en forma antojadiza.
El Director de la 7ª Compañía manifestó que había dicho que es conveniente evitar que pudiera herirse la susceptibilidad de alguna Compañía, sin aludir siquiera al Superintendente.
El Director Honorario don Jorge Gaete quiso expresar antes de la votación que el señor Ugarte había interpretado sus palabras en forma muy diversa al verdadero sentido de ellas.
El Superintendente puso en votación la petición de segunda discusión, con el siguiente resultado:

Por la negativa	23 votos
Por la afirmativa	2 “

Al dar lectura al resultado de la votación y ante una pregunta que se le formuló, el Secretario General explicó nuevamente que el voto “si” significaba la aprobación del informe y el rechazo del proyecto y que el voto “no” rechazaba el informe y dejaba abierto el estudio de la reforma.
El Vice-Superintendente y el 2º Comandante manifestaron que ellos habían emitido su voto equivocadamente y pìdieron que se les permitiera rectificarlo.
Esta petición ocasionó un acalorado debate en que participaron el Director de la 7ª Compañía, que opinaba que tal cosa no podía hacerse, y el Comandante y el Director Honorario don Héctor Arancibia Laso que expresaron que en todo cuerpo colegiado se permite en tales casos

repetir o rectificar una votación, adhiriéndose a estas palabras el Director Honorario don Oscar Dávila.
El Superintendente expresó que en vista de que dos miembros del Directorio dueños de su opinión querían rectificar su voto, la Mesa proponía respetar ese derecho. Agregó que llamaba la atención hacia la necesidad de mantener los debates en forma tranquila y de mutuo respeto, ya que la materia misma no daba margen a apasionarse. Repitió que le parecía una tendencia natural de la conciencia del individuo querer emitir su voto en el verdadero sentido.
El Vice-Superintendente y el 2º Comandante expresaron que su voto es por el rechazo del proyecto y equivocadamente creyeron que al votar "no" lo hacían en ese sentido.
Continuó la oposición del Director de la 7ª Compañía, pués estimó que el resultado de una votación era sagrado y se adhirió el Director de la 2ª, don Jovino Novoa, expresando que la votación no había sido nominal sino numérica, concepto ante el cual el Secretario General manifestó que había sido una votación abierta y pública, de viva voz.
Después de algunas observaciones del Superintendente se acordó repetir la votación y se obtuvo el siguiente resultado:

Si	-	14 votos
No	-	11 "

En consecuencia, fué aprobado el informe de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, que recomienda no innovar en la reglamentación que rige el ceremonial de funerales, establecida por el Acuerdo Nº 19 del Directorio, de carácter permanente.
13º Nuevo Reglamento De La 2ª Compañía.- +De un informe del Consejo de Oficiales Generales, en el que expresa que en diversas sesiones ha estudiado el nuevo texto del Reglamento de la 2ª Compañía, después del estudio individual practicado por los Oficiales Generales, lo que le permite recomendarlo a la aprobación del Directorio y sugerir solamente al respecto lo siguiente:
El Art. 36 establece que "Forman el Consejo de Disciplina, presidido por el Director, site voluntarios honorarios elegidos por la Compañía y los Oficiales".
En atención a que ya se dice en el Art. 10º, inc. 3º, que el Director preside las reuniones del Consejo de Disciplina, el Consejo de Oficiales Generales cree innecesario repetirlo y estima que la redacción podría empezar mencionando los Oficiales que forman parte del Consejo de Disciplina, que no deberían ser todos, ya que no aparece aconsejable que formen parte de este organismo los Ayudantes o Maquinistas, porque entonces los Oficiales estarían en mayoría y, por lo demás, el Art. 41 del nuevo Reglamento parcialmente coincide con esta objeción, porque establece exenciones de derecho a voto.
En consecuencia, el Consejo de Oficiales Generales sugiere la siguiente redacción:
"Forman el Consejo de Disciplina el Director, el Capitán, el Secretario y siete voluntarios elegidos por la Compañía".
El Secretario General manifestó que la disposición, tal como la tiene acordada la 2ª Compañía, no se opone al Reglamento General y que el Consejo sólo sugiere esa redacción por estimarla más clara.
El Director de la 2ª Compañía solicitó al Directorio, en vista de que lo única materia de una recomendación no se contrapone con las disposiciones reglamentarias, que el Directorio no acordara dicha recomendación, con el fin de no retardar la promulgación del nuevo Reglamento.
Fué aprobado el nuevo texto del Reglamento de la 2ª Compañía sin ninguna observación, y conforme al texto acompañado a la Nota Nº 64 de esa Compañía, de fecha 30 de junio último.
14º Reforma Del Reglamento De la 10ª Compañía.- De un informe del Consejo de Oficiales Generales, en el que manifiesta que en sesión del 30 de junio ppdo., acordó recomendar a la aprobación del Directorio, la reforma que dicha Compañía resolvió introducir en el Art. 3º de su Reglamento, en orden a reemplazar la frase: "Voluntarios honorarios son los que habiendo obtenido el premio por 10 años de servicios en la Compañía y estén en posesión del 2º premio del Directorio, sean declarados tales por la Compañía, por la siguiente:

"Voluntarios Honorarios son aquellos a los cuales la Compañía declare tales, siempre que hayan enterado 10 años de servicios efectivos en ella y estén en posesión del 2º premio de constancia del Cuerpo".
Añade el Consejo que, en consecuencia, resulta inaplicable el actual Art. 7º que la Compañía acordó derogar, y recomienda su supresión, pues establece que las personas que hayan servido como voluntarios en otras Compañías de la República y se incorporen a la 10ª, se les computarán los años servidos, una vez que lleven dos años en la Compañía y hayan asistido al 60% de los actos de obligación.
En cuanto a la reforma del inc. 2º del Art. 11º, que establecía que "El voluntario Honorario elegido Oficial queda con las mismas obligaciones de asistencia que el activo y cuyo estudio había dejado pendiente el Consejo, la 10ª Compañía, por nota Nº 55 del 15 de julio ppdo comunicó la siguiente nueva redacción para la disposición en referencia, acordada en sesión extraordinaria de esa misma fecha:
"El Voluntario Honorario elegido Oficial queda con las mismas obligaciones que el activo, no rigiendo esta disposición para el Director".
El Consejo de Oficiales Generales, conocido el parecer manifestado por el Directorio en la sesión anterior, acordó recomendar a este organismo la aprobación del nuevo texto del inc. 2º del mencionado Art. 11º.
Ofrecida la palabra y no formulándose ninguna observación, el Directorio aprobó las nuevas disposiciones contenidas en el Art. 3º y en el inc. 2º del Art. 11º del Reglamento de la 10ª Compañía, y la supresión del Art. 7º.
15º Reforma Inc. b) Art. 14º Del Acuerdo Nº 21.- De que el Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, en su última sesión acordó solicitar del Directorio el aumento de la cuota mortuoria de un peso que eroga cada bombero a dos pesos, a contar desde el 1º de enero de 1953.
En vista de que dicho acuerdo implica la reforma del inciso b) del Art. 14º del Reglamento de la Caja de Socorros y Asistencia Médica (Acuerdo Nº 21 del Directorio de carácter permanente), se impuso de él el Consejo de Oficiales Generales y acordó recomendarlo a la aprobación del Directorio.
El Director Honorario don Héctor Arancibia Laso propuso que si se acogía la idea de aumentar al doble el monto de esta cuota, se aumentará también al doble la ayuda que otorga la Caja para gastos de funerales, pues creía oportuno tratar simultáneamente estos dos asuntos.
Tanto el Secretario General como el Vice-Superintendente informaron que la Caja de Socorros estaba fuertemente desfinanciada y el Vice-Superintendente, en su calidad de Presidente del Consejo de dicho organismo, explicó que esta cuota que se ha dado en llamar "mortuoria", no siéndolo en realidad, es uno de los ingresos con que cuenta para su sostenimiento y que la ayuda que la Caja puede prestar para costear funerales la fija el Consejo de ella, en uso de la facultad que le confiere el reglamento.
El Director Honorario don Oscar Dávila calificó de evidente la necesidad de aumentar el monto de ese ingreso, si las entradas son insuficientes.
El Director de la 6ª Compañía don Antonio Ferreira manifestó que había comprendido perfectamente las razones que se dijeron a conocer *(me imagino que es "dieron a conocer")*, principalmente la de que es una facultad del Consejo de la Caja fijar la ayuda para gastos de funerales, pero agregó que creía de justicia aumentar su monto, aún cuando para ello quizás fuera necesario fijar en cinco pesos de cuota en referencia.
El Vice-Superintendente se hizo cargo de estas indicaciones, expresó que el Consejo está preocupado de ese problema y que ya tiene en estudio propuestas para servicios funerarios.
Agotado el debate, se aprobó la reforma del inciso b) del Art. 14º del Reglamento de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, que empezará a regir el 1º de enero de 1953, quedando redactado en la siguiente forma.
"Una cuota mortuoria de dos pesos que erogará cada bombero, la cual será descontada a las Compañías de las subvenciones trimestrales".

16º Canje 13ª Compañía Con 2ª De Puente Montt.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 9º del Reglamento General, el Consejo de Oficiales Generales practicó el estudio de los antecedentes relativos al establecimiento de canje de la 13ª Compañía con la 2ª Compañía del Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt, y acordó recomendarlo favorablemente al Directorio.
Fué autorizado el establecimiento del canje.
17º Entrega Al Servicio Del Nuevo Material Mayor.- El Comandante informó al Directorio de que la 11ª Compañía entregará al servicio su nueva bomba "Fiat-Bergomi" el día 30 de Agosto en curso y que será madrina de esa pieza de material la esposa de S.E. el Presidente de la República. Añadió que tenía pensado hacer entrega al servicio de las nuevas escalas Mecánicas "Mercedes-Benz-Metz ese mismo día, realizando un desfile del personal y del material acto al cual era muy probable que asistiera el propio Presidente de la República. En vista de que en este caso el ceremonial tendría un carácter especial, solicitó el asentimiento del Directorio al respecto.
Ofrecida la palabra, se promovió un debate en que participaron el Director Honorario don Héctor Arancibia Laso, el Director de la 1ª Compañía, el Comandante, el Director de la 5ª Compañía, el Vice Superintendente, el Director de la 11ª Cía y el Superintendente, refiriéndose a la proximidad de la fecha con la fijada para las elecciones presidenciales, a las causas que impedían anticipar esa fecha y a los detalles mismos del desfile, que por ser un acto general requería la autorización del Directorio al respecto.
Ofrecida la palabra, se promovió un debate en que participaron el Director Honorario don Héctor Arancibia Laso, sin que se resolviera nada en definitiva en cuanto a los detalles, pero autorizándose el acto y facultando al Superintendente y al Comandante para que pudieran fijar otra fecha si las circunstancias asi lo aconsejaban.
18º Orden Del Día Nº 8.- De la Orden del Día Nº 8, de fecha 28 de julio ppdo., por la cual se retira del servicio definitivamente la Escala Mecánica Magirus K.30, de la 6ª Compañía, que hasta ahora y desde el 20 de octubre de 1951 se ha mantenido fuera de él por razones de mal funcionamiento, en vista de la imposibilidad de reparar en buenas condiciones. Ar archivo.
19º Homenaje Del Rotary Club Al Cuerpo.- El Superintendente dió cuenta de haber recibido una invitación personal del Rotary Club de Santiago y de que también la habían recibido los demás Oficiales Generales, para un acto en homenaje al Cuerpo que realizará dicho Club el 20 de agosto en curso, añadiendo que la ponía en conocimiento del Directorio no sólo por lo que significaba para la Institución sino porque había sido informado de que se invitaría a todos los Directores.
20º Donación.- De una nota de fecha 1º de agosto, de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, por la cual agradece los servicios que prestara el Cuerpo llenando los estanques de agua potable de sus edificios de departamentos, y a la que acompaña una donación por la cantidad de $ 3.000. Se acordó agradecerla.
21º Libro De Oro De Los Bomberos De Chile.- El Secretario General manifestó que se había obtenido la información por algunos voluntarios que asistieron a una manifestación en otro Cuerpo de Bomberos, de la organización de publicaciones que se propone editar el "Libro de Oro de los Bomberos de Chile", habría asegurado que el Cuerpo de Bomberos de Santiago tiene reservado un cierto número de páginas en esa publicación. Propuso al Directorio en seguida que acordara el envío de una circular a todas las instituciones bomberiles del país, dándoles a conocer la actitud verdadera asumida por la Institución a este respecto. En esta forma se evitarían también las numerosas consultas que llegan a la Secretaría General. Así se acordó.
22º Petición De Una Escala Mecánica Para La 6ª Compañía.- El Director de la 6ª Compañía don Antonio Ferreira manifestó que el Directorio había escuchado hace algunos momentos la lectura de la Orden Del Día Nº 8, por la cual se retira definitivamente del servicio la Escala Mecánica que estuvo destacada en su Compañía.
En la rutina, añadió es una Orden del Día más, pero tras ella hay algo que le correspondía decir y solicitar. Las inquietudes y preocupaciones porque se lograra restituirla al servicio fueron

vanas y hubo de emitirse el informe inexorable. En la 6ª, agregó, ha caído un velo de tristeza y más de algún voluntario habrá sentido pena, pues ésta se experimenta aún en los casos en que se retira del servicio una pieza de material para reemplazarla por otra nueva, porque el trabajo constante hace que el bombero se identifique con ella como con su arma de trabajo. Formuló otras consideraciones de esta misma índole y manifestó que no entraba en apreciaciones de carácter técnico, porque respetaba la hora que los señores Directores tienen consagrada a sus hogares.

Concluyó pidiendo al Directorio que considerara la posibilidad de reponer esa pieza de material.

El Comandante dijo que el pedido formulado por el señor Ferreira lo trasmitiría al Consejo de Oficiales Generales, para que estudiara el modo de acogerlo.

El Vice-Superintendente recordó que no se había incluído a la 6ª Compañía al encargarse las nuevas Mecánicas, porque entonces se pensó dotarla de un carro de salvamento y la capacidad del Cuartel no permitía dar cabida a tres piezas de Material, de modo que se optó por lo más necesario para esa Compañía, como es el carro aludido.

Después de algunas observaciones del Director Honorario don Oscar Dávila, que expresó que el gasto es subido pero sin duda muy justo, el Superintendente respondió que el Consejo de Oficiales Generales estudiará el problema en todos sus aspectos, tanto técnicos como financieros. Así se acordó.

23º Autorización Para Realizar Función De Beneficio.- El Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán solicitó autorización del Directorio para que su Compañía pueda realizar una función teatral de beneficio en el mes de Septiembre u Octubre próximos.

Fué concedida la autorización.

Se levantó la sesión a las 21.40 horas.

(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, Sec. Gral.

Sesión Extraordinaria de Directorio en 19 de agosto de 1952.-

Se abrió la sesión a las 20.30 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce, y con la siguiente asistencia:

2º Comandante			Don Eduardo Kaimalís,
3er Comandante			" Arturo Vargas,
Tesorero General			" Roberto Borgoño,
Director Honorario			" Guillermo Tagle,
"	"		" Jorge Gaete,
"	"		" Gaspar Toro,
"	"		" Roberto Matus,
Director	3ª	Compañía	" Ricardo Gil
"	4ª	"	" Eduardo Dussert,
"	8ª	"	" Luis Alonso,
"	13ª	"	" Juan Colombo,
Capitán	12ª	"	" Miguel Nacrur, y el Secretario

General que suscribe (E. Phillips R. Peña).

Se excusó la inasistencia del Vice-Superintendente por enfermedad y la del Comandante por un compromiso impostergable y también la del Director de la 2ª Compañía por enfermedad.

Se dió cuenta y se trató:

Fallecimiento Del Miembro Honorario De La Institución Don Isaac Hevia Concha.- El Superintendente informó al Directorio de la triste noticia del fallecimiento del miembro honorario del Cuerpo y voluntario de la 2ª Compañía, don Isaac Hevia Concha. Manifestó en seguida que era el voluntario más antiguo de la Segunda Compañía, pues había cumplido los sesenta años de servicios y agregó que poseía merecimientos que lo prestigiaban.

Añadió que en su Compañía supo distinguirse siempre por su espíritu abnegado y por la eficiencia con que desempeñó los diversos cargos que fué llamado a servir, circunstancias que hicieron que sus compañeros lo ungieran su representante ante el Directorio. En todos sus

actos quedaba de manifiesto su reputación de hombre de bién, inteligente, honorable y distinguido.
Manifestó también el Superintendente que creía interpretar el sentimiento que embargaba a los miembros del Directorio con motivo de su fallecimiento.
Por último, puso en conocimiento del Directorio los siguientes acuerdos adoptados por el Consejo de Oficiales Generales, organismo que estimó que los servicios sobresalientes que prestara al Cuerpo ese distinguido voluntario, lo hacían acreedor a que estos fueran ratificados por el Directorio.
El texto de los acuerdos propuestos es el siguiente:
1º.- Dejar testimonio en el acta del profundo sentimiento de pesar por el fallecimiento del voluntario honorario del Cuerpo don Isaac Hevia Concha;
2º.- Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General durante 3 días;
3º.- Enviar una nota de condolencia a la 2ª Compañía;
4º.- Comisionar al Secretario General para que haga uso de la palabra en el acto de la sepultación de los restos;
5º.- Citar al Cuerpo a los funerales para el día 20 del actual, a las 17 horas, partiendo el cortejo desde el Cuartel de la 2ª Compañía;
6º Donar a la Caja de Socorros y Asistencia Médica la suma de $ 300 en homenaje a su memoria;
7º Autorizar a la 2ª Compañía para que concurra con su material;
8º Facultar a la Comandancia para que tome las medidas que estime conveniente con el objeto de solemnizar los funerales.
Fueron adoptados los acuerdos.
Se levantó la sesión a las 20.40 horas.
(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, Sec. Gral.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 22 de agosto de 1952.-

Se abrió la sesión a las 12.35 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Don Enrique Pinaud
2º Comandante	" Eduardo Kaimalís
3er Comandante	" Arturo Vargas
Tesorero General	" Roberto Borgoño
Director Honorario	" Luis Phillips
" "	" Manuel Cordero
" "	" Oscar Dávila
" "	" Guillermo Tagle
" "	" Hernán Figueroa
" "	" Héctor Arancibia Laso
" "	" Jorge Gaete
" "	" Gaspar Toro
" "	" Roberto Matus
Director de la 1ª Compañía	" Ernesto Roldán
" " " 2ª "	" Jovino Novoa
" " " 3ª "	" Ricardo Gil
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert
" " " 5ª "	" Sergio Dávila
" " " 6ª "	" Antonio Ferreira
" " " 7ª "	" Ricardo Ugarte
" " " 8ª "	" Luis Alonso
" " " 9ª "	" Carlos Bastías
" " " 10ª "	" César Ausín
" " " 11ª "	" Pablo Raffo

" " " 12ª " " David Tonda
" " " 13ª " " Juan Colombo y el Secretario

General que suscribe (E. Phillips R. Peña).

Se dió cuenta y se trató:

Muerte En Acto Del Servcio Del Comandante De La Institución Don Máximo Humbser Zumaran.-

Abierta la sesión, el Superintendente en sentidas palabras expresó que el Directorio comprendería el estado de ánimo en que se hallaba, al igual que todos los integrantes de la Institución, ante el golpe inesperado y aleve que ha privado al Cuerpo de su Jefe Activo.

Añadió en seguida: Maximo Humbser ha caido en forma cruel, con la bandera del Cuerpo en sus manos, dando un noble ejemplo de sacrificio en el cumplimiento del deber.

Expresó también que no iba a intentar rememorar sus brillantes actuaciones, porque de ellas da testimonio su hermosa Hoja de Servicio, que está en conocimiento de todos; pero si recordaría la orfandad en que dejaba a la Institución que tanto quiso, orfandad que en las familias precisamente en estos instantes de gran dolor, sirve para estrechar aún más los lazos de unión entre los deudos y contribuye a que se pueda soportar el golpe sufrido.

Continuó diciendo que la ciudad y el país entero demostrarían su pesar y demostrarían su simpatía ante tal ejemplo de civismo, pero nadie como los propios voluntarios podría apreciar debidamente la pérdida que signifique su muerte ni comprender el dolor que sufre el Cuerpo, que conoció sus grandes cualidades morales, que obtuvo provecho sin límite de su experiencia y que siempre fué atraído por su don de gentes.

Terminó el Superintendente diciendo que si su efigie mantendrá vivo el recuerdo de Máximo Humbser, mucho más hondo será el que perdure en el corazón de todos los bomberos de Santiago.

Una vez rendido este homenaje, el Superintendente ofreció la palabra.

El 2º Comandante don Eduardo Kaimalís expresó que esta trágica desgracia, que enluta al Cuerpo de Bomberos de Santiago, afecta hondo y muy especialmente al personal de la Comandancia y sobrecoge y anonada a sus dos colaboradores más inmediatos, el 2º y 3er Comandantes.

Recordó que hace poco más de un año fué llamado por la unanimidad de las Compañías para tomar por segunda vez el mando del Cuerpo y se le vió llegar lleno de entusiasmo y con el decidido propósito de darse por entero y entregar a la Institución toda su capacidad de trabajo y toda la enseñanza que su actitud podía significar para las jóvenes generaciones de bomberos, y que al llegar a estas oficinas de trabajo dijo a sus colaboradores y lo hizo constar en la Orden del Día con que asumiera el mando, que "es deber primordial de todo bombero estar incondicionalmente al servicio de la Institución y acatar sus veredictos".

Añadió, en seguida, así era nuestro inolvidable Jefe. Había servido ya en la escala y el pitón, había servido ya con eficiencia los puestos que sus compañeros de filas le señalaron y había servido también con brillante magnificencia los cargos de Comandante. Tenía derecho a un justo descanso, pero como él debía estar incondicionalmente al servicio del Cuerpo, acató nuevamente el veredicto de continuar en el puesto del deber y del sacrificio.

El 2º Comandante terminó con estas palabras: "Max dió más de lo que se le pedía, dignificó como Mártir las insignias del mando y el lema de nuestra Institución".

El Director de la 1ª Compañía, don Ernesto Roldán, manifestó el dolor que ha causado en las filas de su Compañía esta irreparable desgracia. Añadió que el Comandante Humbser estaba dotado de especiales condiciones de mando y de técnica administrativa y que fué un buen amigo y un compañero leal siempre caballeroso, que ha dejado recuerdos imborrables.

A continuación y en términos de profunda emoción se adhirió al homenaje el Director de la Séptima, don Ricardo Ugarte.

El Director de la 10ª Cía don César Ausín y los Directores de la 4ª y 11ª, señores Dussert y Raffo, expresaron a continuación y sucesivamente, en sentidas frases, el pesar de sus Compañías y de las respectivas colectividades por la desgracia que aflige al Cuerpo.

En forma análoga y sentida hicieron uso de la palabra a continuación los Directores de la 8ª, don Luis Alonso, de la 13ª don Juan Colombo, de la 6ª, don Antonio Ferreira, de la 2ª, don Jovino Novoa, de la 12ª, don David Tonda, de la 9ª, don Carlos Bastías y de la 3ª, don Ricardo Gil.

El Director de la quinta, don Sergio Dávila, expresó que se sentía agobiado despues de escuchar las palabras con que el Superintendente, el 2º Comandante y todos los Directores de Compañías han querido testimoniar su homenaje a Máximo Humbser, y que eran muy hondos los sentimientos que lo embargaban. Añadió que más que expresar, sólo podría balbucear algunas palabras.

Continuó diciendo que la tragedia, si ha golpeado a su Compañía de lleno, ha golpeado también a la Institución entera: a vosotros Oficiales Generales que tuvísteis en él a un colaborador tan activo como inteligente; a vosotros Directores Honorarios, que lo tuvísteis sentado a vuestro lado ostentando igual calidad; a vosotros Directores de Compañías que fuísteis testigos de su labor en el Directorio y en el mando activo y a todos los voluntarios que tuvieron en él a un jefe y un verdadero amigo.

Terminó manifestando que más que agradecer, quería interpretar los sentimientos que embargan al Cuerpo en general y a su Compañía especialmente.

En seguida el Superintendente propuso a la consideración del Directorio los acuerdos que correspondería adoptar para honrar la memoria del señor Humbser y solemnizar los funerales.

Fueron aprobados en la siguiente forma:

1º Dejar testimonio en el acta del profundo sentimiento de pesar con que la Institución ve el fallecimiento del Comandante del Cuerpo, voluntario de la 5ª Compañía y Director Honorario de la Institución, don Máximo Humbser Zumarán, muerto en el servicio en el incendio ocurrido en la madrugada de hoy en calle Serrano y Alonso Ovalle;

2º Colocar su retrato en el salón de sesiones del Directorio;

3º Citar al Cuerpo al traslado de sus restos, desde el Cuartel de la 5ª Cía hasta el Cuartel General, para hoy a las 20 horas;

4º Velar sus restos en el salón de sesiones del Directorio y montar guardia de honor junto al féretro por voluntarios de todas las Compañías;

5º Citar al Cuerpo con todo su material a los funerales que se verificarán mañana sábado a las 16 horas;

6º Arrastrar la carroza fúnebre por voluntarios de todas las Compañías;

7º Tocar la campana de alarma en el momento en que los restos abandonen el Cuartel de la 5ª Compañía, a su llegada al Cuartel General y por espacio de quince minutos desde el momento en que parte el cortejo hacia el Cementerio General;

8º Izar la bandera nacional a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías por hoy y mañana y mantener gallardete a media asta en todos los Cuarteles durante un mes y entornadas sus puertas por espacio de una semana;

9º Enviar notas de condolencia a la familia y a la 5ª Compañía;

10º Donar en homenaje a su memoria la suma de $ 500 a la Caja de Socorros y Asistencia Médica:

11º Tomar el Cuerpo a su cargo los gastos que ocasionen los funerales; y

12º Comisionar al Superintendente para que haga uso de la palabra en el Cementerio a nombre de la Institución y autorizar al Director de la 4ª Compañía para que lo haga a nombre de las Compañías extranjeras.

Por último, el secretario General dió lectura a las condolencias recibidas hasta ese momento;

Se levantó la sesión a las 13.25 horas.

(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, Sec. Gral.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 3 de septbre. de 1952.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente			Don Enrique Pinaud
2º Comandante			" Eduardo Kaimalís
3er Comandante			" Arturo Vargas
Tesorero General			" Roberto Borgoño
Director Honorario			" Luis Phillips
"	"		" Manuel Cordero
"	"		" Oscar Dávila
"	"		" Guillermo Tagle
"	"		" Jorge Gaete
"	"		" Gaspar Toro
"	"		" Roberto Matus
Director	1ª	Compañía	" Ernesto Roldán
"	2ª	"	" Jovino Novoa
"	3ª	"	" Ricardo Gil
"	4ª	"	" Eduardo Dussert
"	5ª	"	" Sergio Dávila
"	6ª	"	" Antonio Ferreira
"	7ª	"	" Ricardo Ugarte
"	8ª	"	" Luis Alonso
"	9ª	"	" Carlos Bastías
"	10ª	"	" César Ausín
"	11ª	"	" Pablo Raffo
"	13ª	"	" Juan Colombo
Capitán	12ª	"	" Miguel Nacrur y

el Secretario General que suscribe (E. Phillips R. Peña).

Actas.- Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 6, 19 y 22 de agosto ppdo.

Se dió cuenta y se trató:

1º Lista De Notas Y Telegramas De Condolencia, Nomina De Personas Que Enviaron Coronas Y Delegaciones De Cuerpos De Bomberos, Etc., Con Motivo De La Muerte En Acto Del Servicio Del Comandante.- De una extensa lista de las notas y telegramas de condolencia enviados por los distintos Cuerpos de Bomberos del país y del extranjero, como asimismo por sociedades gremiales, instituciones comerciales y personas naturales, con motivo de la muerte en acto del servicio del Comandante del cuerpo don Máximo Humbser Zumarán.

En esta lista se informa también de las ofrendas florales recibidas y se consigna la nómina de los Cuerpos de Bomberos que se hicieron representar por delegaciones en los funerales.

Se acordó agradecer estas delicadas atenciones.

2º Donaciones.- De las siguientes donaciones recibidas, con igual motivo, destinadas a la Caja de Socorros y Asistencia Médica: de Dn. Raúl Barahona Vargas por la cantidad de $ 500, de las Compañías de Seguros Generales "La Metropolitana" por $ 1.000 y "Empart" por $ 2.000; de las Compañías de Seguros "La Santiago" y otras por $ 500 y de la Compañía de Bomberos de San Miguel por $ 500. Se acordó agradecerlas.

Igualmente se tomó conocimiento de que la Asociación de Aseguradores de Chile efectuó una donación por $ 100.000 y el Sindicato Profesional de Viajantes otra por $ 5.000, sin expresar en las notas respectivas el destino que habría que dárseles. Al respecto, el Superintendente informó que los Presidentes de esas instituciones habían manifestado posteriormente que, conociendo la preocupación primordial del Comandante Humbser, por la renovación del material mayor del Cuerpo, deseaban que esas donaciones fueran a incrementar los fondos destinados a ese fin. Así se acordó, junto con resolverse exteriorizar el reconocimiento del Directorio.

También se informó que el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, entre los acuerdos destinados a honrar la memoria del señor Humbser, adoptó el de donar a la Caja de Socorros la cantidad

de $ 500 y que en la nota de condolencia de la Ia. Municipalidad de Providencia se ofrece donar una suma de dinero a la Institución que se indique.
En cuanto a este último punto, el Secretario General dió cuenta de que se había puesto al habla con el señor Alcalde, insinuándole que resolviera hacer la donación a la Caja de Socorros y Asistencia Médica.
El Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte, en vista de que se había recibido la valiosa donación de la Asociación de Aseguradores de Chile, propuso que se destinara igual suma a la adquisición de trece retratos del Comandante Humbser, para obsequiarlos a las Compañías a fin de que los hicieran colocar en un sitio de honor.
Se produjo un cambio de ideas al respecto, resolviéndose estudiar la indicación que dejó formulada el Director de la 7ª Compañía en esta misma sesión, junto con otras proposiciones de homenajes que se han recibido.
3º Condolencia Cuerpo Bomberos De Valparaíso.- De una sentida nota de condolencia del Directorio del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, con motivo de la muerte en acto del servicio del Comandante de la Institución. Se acordó agradecerla.
4º Renuncia Y Elección Capitán 8ª Compañía.- De que la 8ª Compañía, en sesión celebrada el día 19 de agosto ppdo., aceptó la renuncia del cargo de Capitán presentada por el voluntario señor Julio Gaete Acuña y eligió en su reemplazo al voluntario señor Manuel Rodriguez Hernández. Al archivo.
5º Condolencia 13ª Compañía.- De una sentida nota de condolencia de la 13ª Compañía, en la que deja testimonio del acuerdo de solicitar que la memoria del nuevo Mártir del Cuerpo don Máximo Humbser sea perpetuada designando con su venerado nombre la pieza de material correspondiente al carro químico.
Se acordó agradecer esta manifestación de condolencia y tratar la proposición de homenaje conjuntamente con las otras recibidas.
6º Postergación Carreras De Beneficio.- De una nota del Club Hípico de Santiago, de fecha 2 del actual, en la que comunica que en virtud de lo dispuesto en el Art. 136 de la Ley de Elecciones, la reunión de carreras extraordinarias programada para el día 3 del presente no podrá realizarse en esa fecha y que, por lo tanto, el Directorio de esa Sociedad resolvió efectuarlas el miércoles 10 de este mismo mes.
El Directorio fué informado de las diligencias que se practicaron para tratar de evitar esta postergación, que no pudo conseguirse. Al archivo.
7º Donación.- De una conceptuosa nota de agradecimiento, de don Nicanor Marticorena, de fecha 11 de agosto ppdo., por los servicios del Cuerpo en el incendio de calle Andrés Bello y Siglo XX, a la que acompaña una donación por $ 25.000. Se acordó agradecerla e ingresar su monto a los fondos del Cuerpo.
8º Donación.- De una comunicación de don Alberto Figueroa V., de fecha 29 de agosto ppdo., en la que manifiesta que un grupo de amigos y él han decidido cooperar con la Institución, para lo cual han reunido la cantidad de $ 17.012.60 que donan con ese objeto. Se acordó agradecer la donación e ingresar su monto a los fondos del Cuerpo.
9º Movimiento De Fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de agosto ppdo., que se presenta informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.
10º Liquidación Depósito A Plazo.- De un Memorándum del Consejo de Oficiales Generales, por el que solicita del Directorio autorización para liquidar el Depósito a Plazo por $ 525.451.67 hecho en el Banco de Chile, a fin de reunir la suma de $ 1.511.225.03 que corresponde al importe de los dólares para el crédito por adquisición de 3 chassis para carros de escalas, pues ya ha sido autorizada la Previa para su internación. Fué acordado.
11º Designación De Director Honorario De Don Hernán Llona Reyes.- Del informe emitido por la Comisión sorteada por el Directorio para estudiar la proposición formulada por el Director de la 10ª Compañía, en orden a conferir la calidad de Director Honorario de la Institución al voluntario de la 1ª Compañía don Hernán Llona Reyes, y que quedó constituída por los

Directores de la 3ª, 4ª y 9ª Compañías, señores Ricardo Gil, Eduardo Dussert y Carlos Bastías, respectivamente.
Dicho informe es un completo documento en que se establece que se cumplen los requisitos reglamentarios establecidos para otorgar tal calidad, comentar los servicios prestados a la Institución por el voluntario señor Llona durante sus 35 años de servicios, destacando aquellos que comprometen la gratitud del Cuerpo, y se concluye recomendando al Directorio la aprobación de la propuesta formulada, para asegurar su concurso útil y necesario en ese alto organismo.
Ofrecida la palabra sobre el informe, el Director Honorario don Guillermo Tagle Alamos manifestó que ante un informe tan hermoso, era de esperar que el resultado de la votación fuera halagador.
Puesto en votación dicho documento, se obtuvo la unanimidad de los 26 miembros presentes por su aceptación, resultado que fué recibido con aplausos.
En consecuencia, el Superintendente proclamó Director Honorario de la Institución al voluntario de la 1ª Compañía don Hernán Llona Reyes.
A continuación, el Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán agradeció al Directorio el homenaje rendido a su Compañía en la persona de uno de sus más distinguidos voluntarios, que ha revelado una extraordinaria perseverancia en el cumplimiento del deber, pues ha demostrado ser un enamorado del servicio bomberil, consagrándose a él desde el primer día con un entusiasmo que no decayó con el transcurso de los años. Ahora, agregó el señor Roldán, que se hallaba en el retiro y el descanso, se le llama otra vez a prestar su concurso, desde un alto sitial, y pueden estar seguros los señores Directores que demostrará otra vez ser el voluntario entusiasta, más que nunca, dispuesto a servir a la Institución hasta el último instante de su vida.
Repitió sus agradecimientos por el resultado de la votación y por las cariñosas palabras consignadas en el informe, como igualmente las expresiones con que aseguró que el señor Llona continuaría siendo un entusiasta colaborador.
12º Premios de Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia, recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Compañía	Sobrantes
5 años		
Don Víctor Villalón Pastene	9ª	192
15 años		
" Marcelo Deglane Bonie	4ª	--
" Ismael Lira Correa	9ª	189
" Julio Margarit Parera	9ª	578
" Flavio Maldini Carvacho	11ª	--
25 años		
" Guillermo Bruna Santander	9ª	--
35 años		
" Luis Soto Salgado	9ª	265

Fueron concedidos los premios.
13º Orden Del Día.- De la Orden del Día Nº 9, dictada por el Comandante el 11 de agosto ppdo., por la cual declara vacante un cargo de Ayudante General por fallecimiento del voluntario de la 6ª Compañía don Omar Rodriguez, que lo servía, y nombra Ayudante General al voluntario de la misma Compañía señor Luis Ojeda Jara. Al archivo.
14º Fecha Para Elección De Comandante.- Después de un corto cambio de ideas, se resolvió citar a las Compañías a elección de Comandante para el jueves 11 del presente, a las 20 horas y al Directorio para practicar el escrutinio, el jueves 15 también a las 20 horas. *(no me cabe dudas que se trataría del día "lunes")*.
15º Supresión Ejercicio General.- El 2º Comandante don Eduardo Kaimalís solicitó el pronunciamiento del Directorio acerca de la realización del Ejercicio General, que

correspondería efectuar el presente año, conforme al acuerdo del Directorio de llevarlo a efecto en año distinto de aquel en que se efectúa el Ejercicio de Competencia, y al respecto informó que habría que proceder a ejecutar algunos trabajos en la elipse del Parque Cousiño, pues por disposición del Comando de guarnición se han cegado los pozos que abastecían de agua a causa de que ofrecían peligro.

El Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte propuso que como un homenaje a la memoria del Comandante se postergara la realización de este acto por el presente año.

En abono de su indicación, el señor Ugarte se refirió a la trascendencia de esta desgracia, que adquiere relieves que el Cuerpo no puede medir, por tratarse del caso único en que un hombre que gozaba de la más alta distinción, la de Director Honorario, volviera al desempeño de un cargo de enorme responsabilidad, el más activo del Cuerpo. En cambio, propuso que se realizara un gran acto para entregar al servicio las nuevas piezas de material mayor, como el que había programado el señor Humbser.

Puesta en discusión la proposición del Director de la Séptima, y después de un corto cambio de ideas fué aprobada, resolviéndose en consecuencia no efectuar en el presente año el Ejercicio General del Cuerpo, y en cambio, realizar en un acto público la entrega del nuevo material mayor.

16º Homenaje Propuesto Por La 9ª Compañía Y Otros.- De una nota de fecha 29 de agosto ppdo., de la 9ª Compañía, por la cual manifiesta que en sesión celebrada con esa fecha con el objeto de rendir un homenaje póstumo a la memoria del ex-Comandante don Máximo Humbser, acordó solicitar del Directorio se sirva prestar su asentimiento para que en todos los actos, las trece Compañías al pasar lista nombren al Comandante Máximo Humbser como muerto en acto del servicio.

El Superintendente observó que la Compañía no establecía plazo para la duración del Homenaje.

El Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán manifestó que comprendía el noble sentimiento que impulsaba a la Novena Compañía al proponer este homenaje, ante el gran dolor que embarga a la Institución, pero agregó que se permitía observar que vendría a establecer una diferencia muy grande con los homenajes acordados a los demás mártires del Cuerpo, porque si bien es cierto que el Comandante entregó su vida en cumplimiento del deber, igualmente lo hicieron quienes le precedieron y hasta ahora se ha observado una pauta casi uniforme para honrar la memoria de quienes han rendido su vida por la causa que abrazaron.

Añadió el señor Roldán que no debe olvidarse que en la gloriosa lista de los mártires se cuentan un modesto auxiliar, distinguidos voluntarios y ahora, un Comandante cargado de méritos, y sin ánimo de hacer comparaciones todos han entregado lo más que podían y por lo mismo, tal vez no convendría establecer diferencias.

Agregó que pensaba que la proposición podría tener alguna modificación para atenuar esa diferencia y que podría consistir en establecer la medida insinuada por un cierto período, pero no perpetuamente, pues creía que podría ser dolorosa la distinción tan marcada.

El Director de la 9ª Compañía don Carlos Bastías manifestó que la Novena, al proponer por su intermedio al Directorio este acuerdo, no lo ha hecho con el deseo de olvidar la lista del martirologio del Cuerpo ni con la idea de establecer diferencias que pudieran transformarse en una medida hiriente, sino con el único y muy sano anhelo de rendir un digno homenaje al Comandante de la Institución, a aquel voluntario que la dirigía despojado del número de su casco y que por lo mismo, pertenecía a todas las Compañías. Agregó que no creía que pudiera postergarse o menguarse el sacrificio de ninguno de los mártires, que es tan extraordinario, y repitió que la proposición la había formulado su Compañía tomando en cuenta que al rendir su vida el Comandante no llevaba el número de ninguna Compañía.

El Director de la 6ª Compañía don Antonio Ferreira hizo presente que el Reglamento de su Compañía tiene establecida una disposición que obliga a pasar lista perpetuamente a todos los

mártires del Cuerpo y creyó que sería posible que el Directorio estudiara la posibilidad de que esta obligación se estableciera para todas las Compañías.
El Director Honorario don Oscar Dávila manifestó que para los voluntarios de la Quinta era emocionante escuchar todas las proposiciones que se han formulado, y agregó que como el objeto que se persigue con pasar lista a un voluntario de las condiciones del que fuera Comandante de la Institución es tener siempre vivo el recuerdo de la forma en que debe servirse al Cuerpo, rindiéndole todo, hasta la vida, creía que se cumplía ese propósito con la idea del Director de la 7ª Compañía de colocar en los Cuarteles el retrato que ha propuesto el señor Director.
El Superintendente expresó que quizá convendría analizar en conjunto todas las ideas propuestas y manifestó que la del señor Ugarte podría cristalizar en forma visible y reveladora el homenaje.
El Secretario General dijo que en realidad entrar a este debate en estos momentos es sumamente doloroso. Añadió que creía que el Directorio comprendería el sentimiento que lo anima, pués pocos de los miembros presentes, fuera de los voluntarios de la Quinta convivieron tanto con el Comandante Humbser como le correspondió a él, con quién fueron compañeros y sinceros amigos por más de 35 años, desde sus primeros tiempos de bomberos y después en el seno del Directorio como en el Consejo de Oficiales Generales y diariamente en las propias oficinas de la Comandancia atenidos más que a las relaciones oficiales, consultándose amistosamente uno a otro en cada momento. Todo esto, agregó, haría comprender con cuanto deseo querría que se le rindieran toda clase de homenajes, pero no podía olvidar las palabras del Director de la 1ª Compañía, las cuales comparte, pues tal vez no deben hacerse distingos entre su sacrificio y el de los demás, aunque es muy comprensible que por haber sido el Comandante de la Institución en el momento de ofrendarle su vida, esta desgracia ha tocado muy vivamente en el corazón de todos los bomberos.
Continuó el Secretario General diciendo que llegaba el momento de darle forma a los homenajes, dejando a un lado todo sentimiento de amistad y cariño personal, para procurar aunar las voluntades de todos.
Refiriéndose a la idea del retrato, la calificó de cariñosa y justiciera, pero agregó que este homenaje ha de ser sencillo y austero, porque aunque sea molesto y desagradable en este instante hay que pensar en lo que significaría para las rentas de la Institución realizar en su totalidad lo propuesto. Para conciliar las ideas propuso que se confeccionaran retratos similares al que el Consejo de Oficiales Generales ha autorizado para las oficinas del Comandante.
En cuanto a la idea de la 9ª Compañía, se podría realizar en forma muy simbólica si las Compañías pasaran lista al Comandante Humbser hasta el 31 de diciembre del presente año, fecha en que vencía su mandato, demostrando así que para el Cuerpo ha estado presente en el servicio justamente hasta el momento en que lo habían elegido las Compañías.
Respecto a la proposición de la 13ª Compañía, recordó que el propio Comandante Humbser tenía ideas especiales en cuanto al carro técnico, de modo que casi sería preferible no salirnos de esta tradición impersonal en cuanto a todas las Compañías, sobre todo si existe la posibilidad de que esa pieza de material pudiera sufrir alguna modificación en sus servicios.
Terminó el Secretario General expresando que estos homenajes podrían rendirse dentro de un límite sobrio y austero, para lo cual propuso que se acordara el envío de una fotografía a las Compañías y se resolviera pasar lista al Comandante Humbser hasta la fecha en que expiraba el mandato que le habían otorgado las Compañías.
Tanto el Director de la 7ª Compañía como el Director de la 9ª Compañía manifestaron que aceptaban las ideas propuestas por el Secretario General.
El Director de la 13ª Compañía don Juan Colombo expresó que acogía con el respeto que se merecen las indicaciones del Secretario General, pero que se atrevía a insistir en que una pieza de material llevara el nombre del Comandante. Insinuó que se designara a alguno de los carros de escalas con su nombre.

El Secretario General hizo notar que los carros de escalas tendrán que ser bautizados por las propias Compañías y quizá más de alguna deseare ponerle el nombre de sus mártires u otro tradicional, aunque tal vez pudieran aunarse las voluntades colocándoles una placa que dijera que su estudio, adquisición o encargo fué hecho por el Comandante Humbser, muerto en acto del servicio, y así se entregarían a las Compañías y éstas tendrían oportunidad de rendir homenaje al Comandante y a sus mártires.
El Director Honorario don Oscar Dávila creyó más sencillo ponerse de acuerdo en que la Compañía que lo aceptara colocaría el nombre del Comandante señalando que murió en acto del servicio.
El Capitán de la 12ª Compañía don Miguel Nacrur acogió con todo cariño la insinuación del Director de la 13ª complementada por el Secretario General y por el Director Honorario señor Dávila y agregó que la llevaría al seno de su Compañía.
El Director Honorario don Guillermo Tagle Alamos expresó que a su juicio debió haberse celebrado una misa en memoria del Comandante. Añadió que por esta misma circunstancia el Secretario de su Compañía presbítero D. Enrique Moreno Labbé desea hacer unas honras fúnebres en la Iglesia de San Lázaro en el primer mes aniversario de su muerte, pero como esta fecha cae en día Lunes, la ceremonia se realizaría el Domingo 21. En seguida, solicitó que el Directorio acordara la concurrencia del Cuerpo a esas honras fúnebres, vistiendo uniforme de parada, pues ya en otras oportunidades esto se habría autorizado, si mal no recuerda, para un acto de la 4ª Compañía.
El Secretario General expresó que la imposibilidad de haber oficiado una misa se deriva de una prohibición de la autoridad eclesiástica para celebrarla en un local que no sea una iglesia.
El Director Honorario don Jorge Gaete intervino en el debate, no sin antes decir que era una verdadera tragedia para un voluntario de la Quinta Compañía en esta ocasión manifestar que hay veces en que el individuo se ve perplejo para decidir ante tan variadas proposiciones como las que se han estado haciendo. Recordó que su distinguido colega el Director Honorario ha creído que no se han rendido al Comandante Humbser todos los homenajes que se merecía, a lo que él replicaba que pensaba que están rindiéndosele muchos, pues ya el Directorio se reunió y adoptó los acuerdos que constituyen el homenaje que la Institución deseaba rendirle. Añadió que no sabía hasta que punto el Directorio podría inmiscuirse en la voluntad de las Compañías para decirles: reciban esta efigie de él y colóquenla en sus cuarteles.
El Superintendente manifestó que las otras ideas de homenajes se resumirían en las de colocar su retrato y pasarle lista hasta el término del año.
El Secretario General solicitó al señor Gaete le concediera una interrupción, para recordar que existía un acuerdo del Directorio, que al parecer se ha olvidado, que obligó a las Compañías a tener en sus Cuarteles la efigie de Arturo Prat, el cual tal vez se habría adoptado a raíz del combate de Iquique.
El Director de la 4ª Compañía don Eduardo Dussert quiso hacer presente que no tenía recuerdo alguno de que se hubiera autorizado la concurrencia del Cuerpo a una ceremonia religiosa derivada de algún acto de su Compañía.
El señor Gaete prosiguió diciendo que si es verdad que se había producido cierto acuerdo respecto a los puntos en debate, ello no obsta para que pueda manifestar su opinión. En cuanto al retrato, refiriéndose en general a la idea, manifestó que no era partidario de que se aceptara, pués está de acuerdo con el Director de la Primera en que los homenajes a los que rindieron su vida en acto del servicio, no pueden medirse por el cargo que ocuparon, ya que no es dado hacer distingos entre los que dieron su vida por la Institución, y además, porque adolece a su juicio, de un vicio que es cierta falta de espontaneidad. Su opinión al respecto, es que cada una de las Compañías puede libremente acordar los homenajes que desee rendir.
El señor Gaete dijo también que creía que nadie podría creer que albergara ideas contrarias al cariño que todos sienten por Máximo Humbser, que fué no sólo su compañero sino su amigo.

Se refirió en seguida a las honras fúnebres propuestas por el señor Tagle Alamos y dijo que no sabía si en realidad se había materializado la idea de acordarlas para que el Cuerpo concurriese de uniforme.
Añadió luego que nadie podría aminorar la gloria inmensa de que se cubrió este mártir de la Institución, que no le permitía a él hacer distingos entre lo que dió el Comandante y lo que dieron todos aquellos otros mártires de quienes se conserva su retrato en esta sala y se mantiene vivo el recuerdo de su sacrificio en las Memorias Anuales de la Secretaría General, que son los Anales del Cuerpo, y en alocuciones en que se destaca en ciertas ocasiones, la igualdad ante la muerte.
El Director de la 7ª Compañía hizo notar que si bien es cierto que todos los Mártires rindieron su vida por igual causa, no es menos cierto que Máximo Humbser no cayó llevando en su casco el número de su Compañía, sino como jefe del Cuerpo y por eso cabría una distinción especial, pues si no existiera ese motivo sería injusto hacerlo. En cuanto a la misa propuesta por el señor Tagle Alamos, el señor Ugarte insinuó que se realizara con ocasión de la primera romería que se acuerde.
El Superintendente preguntó si la indicación del Director de la 7ª Compañía equivalía a suspender por ahora el pronunciamiento acerca de la proposición del señor Tagle Alamos, a lo que el Director de la 1ª Compañía manifestó que le parecía que la idea es la de celebrar la ceremonia religiosa el mismo día que la romería. Añadió el Superintendente que en tal caso resultaba prematuro adoptar cualquiera de esos dos acuerdos.
El Director Honorario señor Gaete intervino nuevamente para expresar que a eso se ha referido, pues quería dejar bién en claro este punto para que sus palabras no puedan interpretarse como que se ha opuesto a la celebración de esta ceremonia religiosa, pues es el más tolerante, pero cree que las cosas deben acordarse por su orden. Añadió que si ese acto no se realizó, desconoce las razones que lo impidieron.
Agotado el debate se resolvió hacer entrega a cada una de las trece Compañías de un cuadro con la fotografía del Comandante Máximo Humbser, con una placa recordatoria, y pasarle lista como muerto en acto del servicio, en todos los actos, hasta el 31 de diciembre del presente año, fecha en que terminaba el mandato que le habían conferido las Compañías.
17º Homenajes Del Rotary Club De Santiago.- El Director Honorario don Jorge Gaete se refirió al grandioso homenaje rendido al Cuerpo por el Rotary Club de Santiago en sesión solemne dedicada especialmente a ese objeto, oportunidad en que entre los representantes de la Institución se contaba con la figura sonriente y alegre del Comandante Máximo Humbser.
En aquella oportunidad, recordó el señor Gaete, se dijeron palabras sumamente elogiosas para la Institución y sus componentes por el orador designado al efecto, y el Superintendente como siempre, tuvo frases hermosísimas para agradecer el homenaje y destacar la obra que el Cuerpo viene realizando.
Creyó el señor Gaete que no sería justo ni conveniente para la historia del Cuerpo que no quedara testimonio en las actas, que forman los Anales de la Institución, de este homenaje rendido por una institución formada por hombres que representan a todas las actividades y cuyo lema, que es el de servir, se confunde con los ideales del Cuerpo.
El Director de la 13ª Compañía don Juan Colombo expresó que si no se hubiese enviado una nota de agradecimiento al Rotary por ese homenaje, se atrevía a complementar la indicación del señor Gaete proponiendo que esta se acordara.
El Director de la 10ª Compañía don César Ausín expresó que quería dar cuenta de que en la sesión pasada, el Presidente del Rotary Club de Santiago don Benjamín Aguirre Amenábar rindió un sentido y vibrante homenaje a la memoria del Comandante Humbser y que fueron tan emocionantes y cariñosas sus palabras que hubo hombres que vertieron lágrimas en esa ocasión. Insinuó el señor Ausín que se involucrara también en esa nota el agradecimiento por esas expresiones. Así se acordó.
18º Carro Técnico.- El Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte solicitó del 2º Comandante alguna información acerca de la posibilidad que habría de suprimir el Carro

Técnico, pieza de material que ha proporcionado tan útiles servicios, a lo que respondió el señor Kaimalís que hace algún tiempo el Comandante Humbser había estado estudiando la idea de entregarlo a la 6ª Compañía que es la que concurre como primer socorro a todos los incendios. Sin embargo, con motivo del encargo de 3 carros de escalas se ha pensado que algunos de los elementos de que está dotado el Carro Técnico convendría incorporarlos a ellos, pero aún no existe ningún estudio acabado al respecto.

El señor Ugarte proporcionó diversas otras informaciones que lo hacían pensar en algo diferente de que fuera a desmontarse esa pieza de material, por conversaciones que tuvo con don Máximo Humbser días antes de su muerte.

El Vice Superintendente intervino también para explicar las razones que aconsejaron la dotación de este carro con todos los elementos de que dispone, que no podían darse a todas las Compañías por parejo, como se hace ordinariamente cuando se incorpora al servicio nuevo material. Recordó también el Vice Superintendente que el uso de los elementos de este carro requiere preparación especial y que se ha notado en la práctica que los voluntarios capacitados para manejarlos, muchas veces no concurren en número suficiente a los incendios y, por eso existía desde hace algún tiempo la idea de haberlo entregado, por ejemplo, a la 6ª Compañía, pero como ésta tiene ya dos misiones, su entrega habría significado imponerle una tercera misión. Refiriéndose a la conversación que el Comandante habría tenido con el Director de la 7ª Compañía, de entregar a esa Compañía el Carro Técnico, dijo que al parecer el Comandante tenía encontrada la solución encomendando a dos Compañías una doble misión, lo que corrobora la posibilidad de que la permanencia del Carro Técnico en la Comandancia pudiera haber sido de corta duración. Sin embargo, terminó diciendo todo esto no pasa de estudios preliminares y antes de resolver habrá que profundizarlos debidamente y esperar sobre todo que el nuevo Comandante pueda formarse un concepto sobre lo que él estime conveniente en la orientación de tales estudios e ideas.

19º Agradecimiento Del Director De La 2ª Compañía.- El Director de la 2ª Compañía, don Jovino Novoa, agradeció al Directorio y al Consejo de Oficiales Generales los acuerdos adoptados con motivo del fallecimiento del voluntario honorario del Cuerpo don Isaac Hevia, que fuera Director de su Compañía, y pidió que quedara testimonio de este reconocimiento.

Así se acordó.

Se levantó la sesión a las 21.10 horas.

(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, Sec. Gral.

Sesión extraordinaria celebrada en 15 de septiembre de 1952.-

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Vice Superintendente	Don Enrique Pinaud
2º Comandante	" Eduardo Kaimalís
3er Comandante	" Arturo Vargas
Tesorero General	" Roberto Borgoño
Director Honorario	" Luis Phillips
" "	" Manuel Cordero
" "	" Héctor Arancibia Laso
" "	" Jorge Gaete
" "	" Luis Felipe Laso
" "	" Gaspar Toro
" "	" Roberto Matus
" "	" Hernán Llona
Director de la 1ª Compañía	" Ernesto Roldán
" " " 2ª "	" Jovino Novoa
" " " 3ª "	" Ricardo Gil
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert
" " " 5ª "	" Sergio Dávila

" " " 6ª " " Antonio Ferreira
" " " 7ª " " Ricardo Ugarte
" " " 8ª " " Luis Alonso
" " " 9ª " " Carlos Bastías
" " " 13ª " " Juan Colombo
Capitán " " 12ª " " Miguel Nacrur, y el
Secretario General que suscribe (E. Phillips R. Peña).

Se dió cuenta y se trató:

1º Bienvenida Al Director Honorario Don Hernán Llona.- Antes de entrar a tratar la materia de la Tabla, el Superintendente solicitó el asentimiento de la sala para dar la bienvenida al Director Honorario don Hernán Llona Reyes, de quién dijo que volvía al seno del Directorio contando con toda la simpatía de sus colegas y trayendo consigo un contingente de experiencia reconocida.

El Director Honorario señor Llona agradeció las expresiones del Superintendente y muy especialmente la distinción que le habían conferido sus colegas al asegurarle un asiento permanente en el Directorio, distinción que ha colmado en tal forma sus sentimientos que lo hace sentirse, a la vez que orgulloso y reconocido, confundido ante el honor que recibiera, de tal manera, que no encuentra palabras para agradecer en debida forma al Director de la 10ª don César Ausín que formuló la proposición, a los Directores de la 3ª, 4ª y 9ª Compañías señores Ricardo Gil, Eduardo Dussert y Carlos Bastías, que la informaron refiriéndose en forma tan benévola a sus actuaciones dentro del Cuerpo, a todos los miembros del Directorio que la votaron favorablemente y al Superintendente que lo ha recibido en forma tan cariñosa a nombre del alto organismo a que ha entrado a pertenecer.

Añadió que con toda sinceridad y con la franqueza más absoluta declaraba que nunca se consideró merecedor de este honor, pues a su modo de ver, los servicios que ha prestado al Cuerpo a través de sus 35 años de permanencia en él nada tienen de extraordinario, pues los desempeñó tratando de cumplir con su deber como se lo impuso al solicitar su admisión en las filas, y si ha algo ha podido hacer se ha debido al cariño que siempre ha sentido por la Institución, a la cual se encuentra ligado desde su infancia, a la confianza que siempre depositaron en el sus compañeros y especialmente, al ejemplo y a las lecciones que recibiera de sus antecesores y jefes, entre los cuales recordó dentro de su Compañía a don Luis Phillips, de quién recibió sabias enseñanzas, a don José Miguel Besoaín y a don Alberto Cifuentes y del período en que sirvió algún cargo de Oficial General, a su querido amigo Ramón Nuñez, al distinguido Tesorero General don Alfredo Mackenney a aquel Comandante con quien tuvo la suerte de colaborar como Capitán, como 2º Comandante y como Tesorero General, del cual casi creía innecesariamente dar su nombre: Alfredo Santa María Sánchez. Continuó diciendo que a todos ellos rendía un respetuoso homenaje de agradecimiento y les reconocía deber este honor que ha alcanzado.

Terminó manifestando que en este nuevo cargo quedaba por la voluntad, de sus compañeros, sin envanecerse para servir a la Institución con el entusiasmo de siempre, como el amigo de siempre, guardando eterna gratitud.

2º Escrutinio Elección De Comandante.- De las notas con que las trece Compañías han comunicado las partes pertinentes de las actas de las sesiones en que se efectuó la elección de Comandante, practicada el día 11 del presente mes, y que arroja el siguiente resultado:

Por don Eduardo Kaimalís L. 9 votos (2ª, 4ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 10ª, 11ª, 12ª Compañías)
Por don Hernán Tagle J. 2 " (1ª y 13ª Compañías)
Luis Alonso G. 1 " (5ª Compañía)
Ernesto Roldán 1 " (3ª)

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 2º del Art. 99 del Reglamento General y conforme al resultado de la elección, el Superintendente proclamó Comandante del Cuerpo por lo que resta del presente año, al voluntario de la 8ª Compañía don Eduardo Kaimalís Lesturgeon.

En seguida saludó al Comandante asegurándole que en estas importantes funciones cuenta con la confianza general a que se ha hecho acreedor por su brillante desempeño en las filas y en los cargos que ha desempeñado.
El Comandante señor Kaimalís agradeció la confianza que se le ha dispensado con esta elección, manifestando que al asumir el cargo posan sobre él responsabilidades que tratará de cumplir en la mejor forma, para lo cual esperaba contar con la colaboración de todos los voluntarios, añadiendo que si le faltaba experiencia sabría encontrarla en los miembros del Directorio y Consejo de Oficiales Generales.
3º Fecha Para Elección De 2º Comandante.- El Superintendente propuso al Directorio fijar como fecha para citar a las Compañías a la elección de 2º Comandante, cargo que ha quedado vacante con motivo de la proclamación del señor Kaimalís como Comandante del Cuerpo, el lunes 22 del presente a las 20 horas y citar al Directorio para practicar el escrutinio, para el jueves 25, también a las 20 horas. Así se acordó.
4º Declaración Del 3er Comandante Don Arturo Vargas.- Previo el asentimiento de la Sala, el 3er Comandante don Arturo Vargas Matta manifestó que deseaba pedir a los señores Directores de Compañías que procuraran aunar las voluntades en torno a alguna persona que cuente con el respaldo y el prestigio necesario para ser elegido 2º Comandante del Cuerpo. Añadió que hacía este pedido en vista de que algunos Capitanes de Compañía le habían hablado de la conveniencia de ascender al 3er Comandante al cargo que ha quedado vacante, pero agregó que él junto con agradecerles esta proposición la ha rechazado manifestándoles que no reconoce ascensos en el Cuerpo y por el contrario, la sola insinuación de esta idea la encuentra deplorable, pues podría establecerse un mal precedente. Si bien es aceptable que pueda presentarse el caso de elegir a un Oficial en ejercicio para otro cargo, no lo es que se invoque para hacerlo la idea de un ascenso, como si aquí hubiera escalafón.
Agregó todavía que se deseaba que se comprendiera cual es el motivo que lo impulsa a pedirles en forma cariñosa este servicio, y que es el de evitar la celebración de numerosas reuniones y procurar que en una sola se pueda proveer el cargo.
Concluyó manifestando que el 3er Comandante se va a sentir sumamente satisfecho si se logra el propósito que anhela y seguirá hasta el final de su mandato en el cargo que desempeña. Repitió por último que esta declaración se atrevía a formularla en vista de la insinuación que ha recibido y que ya a dado a conocer.
5º Realización Del Ejercicio General.- Contando con el asentimiento de la Sala, el Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán recordó que en la sesión pasada en que se propusieron diversos acuerdos tendientes a rendir homenajes al ex Comandante don Máximo Humbser se adoptó el de suprimir por el presente año el Ejercicio General del Cuerpo, acuerdo que también contó con su voto.
Dijo enseguida que pensando con más tranquilidad y ya alejado del ambiente en que se encontraron todos los Directores en esa sesión, creía que se caía en un error, pues no le parece que pueda ser un homenaje la supresión de un acto tradicional en el cual se demuestra a la ciudad de Santiago el grado de preparación del Cuerpo y este se pone en contacto con la ciudad que acude al Parque Cousiño, llenando todas sus aposentadurías hasta hacerlas estrechas, para demostrarle su simpatía. Opinó que estimaba esta actitud simplemente como un renunciamiento que no rendía homenaje alguno, pues quizá el mejor fuera llevarlo a cabo. Recordó también que siempre que la Institución ha sido abatida por algún gran dolor como el que ahora la afecta ha sabido demostrar entereza y nunca se ha sentido desalentada.
El Director de la 1ª Compañía propuso luego que se combinara el acto de la entrega del nuevo material mayor que se había acordado en reemplazo del Ejercicio General, con la realización de este acto tradicional y sugirió la idea de suspenderlo un momento para rendir un silencioso homenaje.
Terminó diciendo que hacía indicación para que se reconsiderara el acuerdo anterior sobre la base de la idea que había dejado expuesta.

El Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte recordó a su vez que cuando se resolvió reemplazar el Ejercicio General por la ceremonia pública de entrega del nuevo material mayor se pensó que justamente se rendía un homenaje a la memoria del Comandante Humbser, porque este asunto le preocupó en forma especial hasta el último, momento de su vida.
Añadió que comprendía que no ha podido pensarse que la supresión del Ejercicio pudiera constituir el homenaje, sino cambiar ese acto por otro que responde al fin de mantenerse acercado a la ciudad y muy principalmente al deseo que aquel Oficial General tuvo y que no pudo ver realizado.
El Director de la 1ª Compañía expresó que en realidad un Ejercicio no puede ser reemplazado sino por otro ejercicio, pero que aún suponiendo que esto fuera posible, creía que las dos ideas pueden combinarse y así resultará más solemne el acto.
El Comandante don Eduardo Kaimalís manifestó que concordaba con las palabras del Director de la 1ª Compañía, pues también cree que el Cuerpo demostrará mejor su entereza no absteniéndose de realizar el Ejercicio General y efectuándolo junto con la entrega del nuevo material mayor. Encontró muy acertada la idea de ese homenaje de guardar un momento de silencio.
El Director de la 5ª Compañía don Sergio Dávila recogió la indicación del Director de la Primera, aceptándola plenamente.
El Superintendente, una vez agotado el debate consultó la opinión del Directorio y se resolvió reconsiderar el acuerdo adoptado en la sesión anterior y realizar el Ejercicio General consultando en su programa la entrega al servicio del nuevo material mayor y guardando un momento de silencio en homenaje a la memoria del ex Comandante del Cuerpo don Máximo Humbser Zumarán.
El Comandante manifestó que no sería posible fijar en esta sesión la fecha en que deba realizarse el Ejercicio General, pues aún no ha sido posible conocer la que fijará la Federación de Estudiantes para efectuar las fiestas primaverales y luego tendrá lugar la ceremonia de la Trasmisión del Mando Presidencial.
Se levantó la sesión a las 20.30 horas.
(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, Sec. Gral.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 25 de septbre de 1952.-

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente		Don Enrique Pinaud
Comandante		" Eduardo Kaimalís
3er Comandante		" Arturo Vargas
Tesorero General		" Roberto Borgoño
Director Honorario		" Luis Phillips
"	"	" Manuel Cordero
"	"	" Guillermo Tagle
"	"	" Héctor Arancibia Laso
"	"	" Jorge Gaete
"	"	" Gaspar Toro
"	"	" Roberto Matus
"	"	" Hernán Llona
Director	1ª Compañía	" Ernesto Roldán
"	2ª "	" Jovino Novoa
"	4ª "	" Eduardo Dussert
"	6ª "	" Antonio Ferreira
"	7ª "	" Ricardo Ugarte
"	8ª "	" Luis Alonso
"	9ª "	" Carlos Bastías
"	11ª "	" Pablo Raffo

"	13ª	"	"	Juan Colombo
Capitán	3ª	"	"	René Tromben
"	5ª	"	"	Hernán Swinburn
"	12ª	"	"	Miguel Nacrur y el Secretario

General que suscribe (E. Phillips R. Peña).
Se excusó la inasistencia del Director de la 5ª Compañía, don Sergio Dávila.
Se dió cuenta y se trató:
1º Escrutinio Elección De 2º Comandante.- De las notas con que las trece Compañías han transcrito la parte pertinente de las actas de las sesiones en que se efectuó la elección de 2º Comandante, practicada el día 22 del presente mes, y que arroja el siguiente resultado:
Por don Arturo Vargas Matta - 9 votos (1ª, 2ª, 4ª, 6ª, 7ª, 9ª, 10ª, 11ª y 12ª Compañías)
" " Alfonso Casanova D. - 3 " (5ª, 8ª y 13ª Compañías)
" " Carlos Swinburn H. - 1 " (3ª Compañía)
De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 2º del Art. 99 del Reglamento General y conforme al resultado de la elección, el Superintendente proclamó 2º Comandante del Cuerpo por lo que resta del presente año al voluntario de la 1ª Compañía don Arturo Vargas Matta.
A continuación, el Secretario General dió lectura a una comunicación por la cual el señor Vargas Matta le pide manifestar al Directorio que sus intenciones son optar por el cargo de 3er Comandante del Cuerpo, rogándole asimismo ser intérprete ante los señores Directores de su más profunda gratitud para las Compañías que quisieron reiterar una vez más su confianza en él, honrándolo con sus votos.
El Superintendente manifestó que el señor Vargas Matta hacía uso de la facultad reglamentaria al optar por el cargo de 3er Comandante, pero que no obstante esto, haría algunas insinuaciones, basado en el interés general del Cuerpo e inspirado en su mejor servicio. Añadió que rogaba al señor Vargas que desistiera de su propósito, lo que hacía en la seguridad de interpretar el sentir del Directorio, y a pesar de las comprensibles razones que pueda tener para haber adoptado esta actitud, sobre todo por las declaraciones que muy bién inspirado hizo en la sesión anterior. Sin embargo agregó el Superintendente, la situación que se ha producido no corresponde al propósito que él veía y, al parecer, el sentir general del Cuerpo y el del Directorio es que esta elección debe estimarse como el reconocimiento de sus correctas actuaciones y de las seguridades que ofrece su desempeño en el cargo de 2º Comandante, demostradas por su dedicación y comportamiento ejemplares.
El Superintendente terminó expresando que se atrevía a repetir el ruego de que el señor Vargas no insistiera en su determinación, para que se pueda contar con su colaboración y de este modo evitar que produzcan situaciones que esterilizan la actuación de la Comandancia, que en el período final del año tiene grandes y pequeños problemas y que para ello apelaba a su entusiasmo y cariño por el Cuerpo, rogándole una vez más que aceptara sin mayores trámites el cargo de 2º Comandante para el que ha sido proclamado.
El Director de la 11ª Compañía don Pablo Raffo, expuso que el Cuerpo ha realizado ultimamente dos elecciones de gran importancia, la de Comandante y la de 2º Comandante de la Institución, y que en éstas ha dado demostraciones de gran valor cívico, pues sus resultados revelan que ha cumplido con un deber de justicia y de lealtad con el Comandante muerto en acto del servicio, eligiendo para servir esos cargos a quienes puede calificarse como la mejor herencia que dejara Máximo Humbser entre sus colaboradores.
Continuó diciendo que a su modo de ver estas elecciones significaban la valorización de la experiencia del Comandante y del 2º Comandante, a quienes felicitó. Por lo tanto, haciéndose eco de las expresiones del Superintendente, rogaba a su querido amigo que retirara su opción y aceptara como una herencia que le dejara el recordado Comandante Humbser, ser él el 2º Comandante.
El Comandante añadió su ruego en igual sentido y expresó que él y el señor Vargas han trabajado en estrecha colaboración en los cargos de 2º y 3er Comandante por espacio de cinco

años y que su desempeño ahora en el cargo de 2º Comandante asegura todo lo que el Cuerpo necesita para consolidar las bases en que se encuentra cimentado.
El Director Honorario don Héctor Arancibia Laso manifestó que comprendía muy bién la actitud que había asumido el señor Vargas y que no podía menos que tributarle su aplauso, porque siempre lo han merecido de él los hombres que son consecuentes con sus palabras. Recordó las expresiones del señor Vargas al establecer que en el Cuerpo no existen los ascensos, oportunidad en que hizo saber que se sentiría honrado continuando en el puesto de 3er Comandante, en el cual rogó que lo dejaran, y por eso comprendía que se haya mantenido en la línea que se trazó presentando la carta en que opta por el cargo que servía al ser proclamado 2º Comandante. Prosiguió el señor Arancibia Laso diciendo que creía que ahí termina la acción del señor Vargas, pues estimaba que las palabras del Superintendente, a las cuales agregó las suyas el Director de la 11ª Compañía, son más que suficientes para que no insista en la determinación de optar por el cargo de 3er Comandante.
Dijo también el señor Arancibia Laso que el señor Vargas ha mantenido su doctrina, ha dicho que en un Cuerpo voluntario como el nuestro no existen los ascensos o sea que muy bién un hombre puede o no desempeñar cualquier cargo en su Compañía después de haber pertenecido al Directorio, en todo lo cual tiene mucha razón, pero también tienen razón plena el Superintendente y el Director de la 11ª Compañía al decirle que ya elegido, puede y debe continuar sirviendo al Cuerpo con este otro cargo.
El señor Arancibia Laso aplaudió una vez más la actitud adoptada por el señor Vargas Matta al mantener su doctrina, su línea de conducta, reforzando así la tradición del Cuerpo, gesto que lo honra y que sirve de ejemplo entre los jóvenes para que se convenzan de que entre los voluntarios que sirven los altos cargos no existe el afán de un ascenso y vean que entre los antiguos no existe, como no ha existido nunca ni podrá existir en el futuro, esa doctrina y que lo único valedero es la preparación, la cual tiene el señor Vargas y le ha sido reconocida con una elección honrosa, a la que debe ser deferente, como igualmente a los deseos del Superintendente y del Director de la 11ª Compañía que también lo han apreciado así. Por lo demás, concluyó diciendo, con esa carta de opción ha correspondido a sus principios y a la tradición del Cuerpo.
El Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán dijo que debía felicitar a su compañero Arturo Vargas por la firmeza de sus ideas, que él comparte plenamente, y a lo cual se ha referido en forma tan clara el Director Honorario señor Arancibia Laso, añadiendo que, sin embargo, ante la proximidad de las elecciones generales del Cuerpo y frente a los afanes del Cuerpo a fines de año, como son la preparación del Ejercicio General y las revistas de Cuarteles, entre otras labores, su insistencia quizá ocasionaría ciertos trastornos. Por lo tanto, expresó, rogaba a su compañero que reconsiderara su resolución y aceptara el cargo.
El 2º Comandante recién proclamado, don Arturo Vargas Matta, en sentidas palabras dijo que había oído las expresiones del Superintendente y las había interpretado con un doble significado, como las del Jefe superior del Cuerpo y como manifestaciones paternales, que agradecía en forma emocionada.
El señor Vargas agregó que en la vida de los hombres deben disciplinarse y pensar las actitudes antes de adoptarlas y es eso lo que él ha hecho y, por lo mismo, lo que pensó lo ha cumplido. Hizo presente que siempre él ha tenido un carácter férreamente disciplinado, pero dijo que a raíz de la muerte del Comandante Humbser, esa enorme desgracia de la que fué testigo ocular y en la que le correspondió dirigir las tareas de rescatar ese precioso cuerpo, su alma ha flaqueado y por lo tanto después de oir las cariñosas expresiones con que invocando el recuerdo de ese hombre se le ha pedido que cambie su determinación, ha sentido que el corazón se le aprieta.
El señor Vargas Matta añadió también que las palabras del Superintendente, las del Director de la 11ª Compañía y las del Director Honorario don Héctor Arancibia Laso las ha meditado y confesó que si bien es cierto que pensó muy bién en la actitud que debía tomar, de ningún

modo pudo discurrir que pudiera planteársele la situación en la forma en que lo ha sido, invocando la Memoria de Humbser.
Se refirió además a la fiel interpretación de su actitud hecha por el Director Honorario señor Arancibia Laso al analizar los puntos que tuvo en vista para asumirla, y a la consideración que formuló de que su acción habría terminado con la opción por el cargo de 3er Comandante, y sobre esto dijo que él no lo había pensado así, pues su determinación era firme en el sentido de opción; pero se han agregado las palabras del Director de su Compañía señor Roldán y fiel a sus principios disciplinarios, consecuente también con las expresiones del Director de la 11ª Cía y del Director Honorario señor Arancibia Laso, no le queda sino aceptar ese mandato, declarando sí que no lo reconoce como un ascenso, sino como la manifestación espontánea del deseo de llevarlo a servir ese cargo, lo que estima que ha quedado en claro en el ánimo de todos los Directores, ya que de otro modo no habría cambiado su determinación por no armonizar con su modo de ser.
Estas declaraciones del señor Vargas fueron recibidas con aplausos.
El Superintendente agradeció la actitud de deferencia del señor Arturo Vargas y reiteró la proclamación de él para servir el cargo de 2º comandante del Cuerpo por lo que resta del presente año.
2º Fecha Para Elección De 3er Comandante.- El Superintendente propuso al Directorio fijar como fecha para citar a las Compañías a la elección de 3er Comandante, cargo que ha quedado vacante con motivo de la proclamación del señor Arturo Vargas que lo servía, para el cargo de 2º Comandante, el lunes 29 del presente a las 19.30 horas y practicar el escrutinio en la sesión ordinaria del miércoles 1º de octubre próximo.
El Secretario General declaró que esto sería posible siempre que el Directorio acordara recomendar a las Compañías el envío de las notas con que transcriban el resultado de la elección, en tiempo oportuno para considerarlas en la sesión ordinaria.
Después de un cambio de ideas se acordó citar a las Compañías a elección de 3er Comandante para el lunes 29 del presente a las 19.30 horas y practicar el escrutinio en la sesión ordinaria del Directorio del miércoles 1º de octubre encareciendo a las Compañías el envío oportuno de sus comunicaciones al respecto.
3º Fecha Para Realizar El Ejercicio General.- El Superintendente solicitó el asentimiento de la sala para tratar acerca de la fecha en que se realizará el Ejercicio General, conforme al acuerdo adoptado en la sesión anterior, que reconsideró la resolución de no efectuar este acto, que el Directorio había adoptado en la sesión ordinaria del presente mes.
El Comandante propuso llevar a efecto el Ejercicio General el Domingo 23 de noviembre próximo, debido a diversas circunstancias que impiden hacerlo antes.
El Director de la 11ª Cía, don Pablo Raffo, en relación con este mismo asunto manifestó que en la sesión anterior, a la cual no pudo asistir por enfermedad, se había reconsiderado el acuerdo que el Directorio adoptó en la sesión ordinaria, de suprimir este año la realización del Ejercicio General como un homenaje a la memoria del ex-Comandante Humbser. Recordó que en esa oportunidad se tomó también el acuerdo de realizar un programa especial para entregar al servicio el nuevo material mayor. Según ese acuerdo, añadió, su Compañía había dado curso a los trámites que ya había postergado por tres veces, para efectuar la ceremonia de entrega de la nueva bomba “Fiat” conjuntamente con ese otro material. Agregó que ignoraba las razones, valederas o no, que hubiesen existido para ese acuerdo, pero que en todo caso creía que con los homenajes que se han propuesto rendir al ex-Comandante Humbser el Directorio, a su juicio no ha estado bién. Dejó en claro que opinaba que debía haber habido un desborde de homenajes, pues ha muerto en acto del servicio el Comandante de la Institución, pero le llamaba la atención y le dolía que se estén cambiando los homenajes ya acordados, lo que decía no por el compromiso que su Compañía ya tiene contraído con las otras cuatro italianas del país que enviarán sus delegaciones, sino por el mal ejemplo que él cree se da a los jóvenes. Añadió que traía hasta el seno del Directorio el disgusto de su Compañía por esta actitud y muy principalmente porque nadie se acordó de la 11ª cambiar el programa, olvidando el

compromiso que ya existía de hacer entrega al servicio de esa nueva bomba en el acto en que se haría lo mismo con las nuevas mecánicas.
El Superintendente manifestó que podía anticiparce a explicar al señor Director las circunstancias que aconsejaron esta modificación pero que a la vez no podía encontrarle completamente la razón del reclamo o queja con relación al programa, pues en el momento en que éste se varió la undécima no se hizo presente por nadie. Si esto hubiera ocurrido se habría tomado en consideración su opinión para el acuerdo que se adoptó, pues está seguro que de ningún modo el ánimo del Directorio es posponer o aminorar la ceremonia de entrega de esa valiosa pieza de material, que significa un sacrificio a la colectividad italiana y que será de tanto beneficio para la Institución, y que seguramente se hallará la manera de no perturbar los planes que ya tenga trazados su Compañía.
El Director de la 11ª Compañía agradeció estas palabras, pero agregó que deseaba advertir al Superintendente que ya el Comandante Humbser había expuesto ese programa en el Directorio para realizarlo a fines del mes de agosto y que en su calidad de Director se había comprometido con las demás Compañías italianas para esa fecha. Añadió que lo que dolía a su Compañía es que en su ausencia ningún Director se haya preocupado de la situación y el compromiso que existía con ella, a pesar de que es de beneficio para el Cuerpo la donación que ha hecho de esta pieza de material la colectividad italiana, que le ha significado esfuerzos enormes.
El Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán manifestó que, en primer lugar, deseaba rectificar al Director de la 11ª Compañía, pues no ha habido cambios repentinos, ni cambios de homenajes, sino simplemente una modificación al acuerdo de suprimir la realización del Ejercicio General, por considerarse que ese acuerdo no podía significar el homenaje que se pretendía rendir, y por lo mismo no veía por qué pudiera haber caído mal en el personal de su Compañía una determinación de esta índole.
El señor Roldán recalcó que en ningún momento se ha hechado de lado o se ha pretendido malograr el meritísimo esfuerzo de la 11ª Compañía para reemplazar su material mayor y estimó sensible que se hiciera al Directorio el cargo de haberse olvidado de ella.
El Comandante manifestó que en la sesión pasada en que se propuso rendir de este otro modo el homenaje al ex-Comandante, se involucraron las ideas de realizar el Ejercicio General y comprender en su programa la entrega del nuevo material mayor, palabras a las que se adhirió el Secretario General, añadiendo el Comandante que en cuanto a la fecha era la misma convenida con el Director de la 11ª Compañía pues antes no sería posible porque no habrán terminado los cursos de manejo de las escalas mecánicas.
El Secretario General hizo ver también los otros inconvenientes que presentaron para realizar antes la entrega del nuevo material mayor, como ser la proximidad de las elecciones, los cursos de preparación para el manejo y conducción y en seguida la muerte del Comandante, dificultades que también han impedido efectuar en fecha más temprana el Ejercicio General y que ahora se han visto ahondadas por la necesidad de construir nuevos pozos en el Parque a causa de que han sido cegados los que existían, y por la celebración de la Fiesta de los Estudiantes, y la trasmisión del Mando Presidencial.
El Director de la 11ª Compañía pidió dejar constancia de que se ha referido a este asunto, porque cree que como Director tiene la obligación de hacer saber que esta medida del Directorio ha causado disgusto en su Compañía, principalmente porque ni siquiera se la mencionó.
El Director de la 7ª Compañía rectificó también al Director de la Undécima, en el sentido de que los voluntarios de su Compañía o quienes le dieron noticia de lo tratado en esa sesión oyeron muy mal, porque justamente cuando el Director de la 1ª Compañía propuso el acuerdo que se adoptó, recuerda haber dicho y propuesto que el Ejercicio General se llevará a efecto conjuntamente con la ceremonia de entrega del nuevo material mayor, sin que esto significara el olvido de la Undécima. Por lo demás añadió el señor Ugarte, la Compañía no estaba representada por nadie que hubiera podido solucionar las dudas respecto a fecha que

pudieran haberse suscitado, y además en esa sesión no se fijó la fecha para este acto. Si hubo falta y corresponde hacer algún cargo, añadió el señor Ugarte, tendría que ser por la falta de representación de la 11ª Compañía a una sesión del Directorio, teniendo un asunto tan importante por desarrollar, como es un acto que contará con la presencia de delegaciones de otros Cuerpos de Bomberos. Terminó diciendo que la solución de este asunto podría ser autorizar a la Compañía para que realice un acto particular si no pudiera combinarse con el Ejercicio General, pero en ningún caso postergar la realización de éste.

El Director Honorario don Jorge Gaete estimó que sería muy útil conocer la asistencia, pues le parece que de las observaciones del Director de la 11ª Compañía, y de los cargos que formula al Directorio se desprende que no asistió a dicha reunión ni tampoco se hizo representar por el Capitán. Esto lo movió a recordar que un artículo del Reglamento General inpone al Capitán la obligación de reemplazar al Director con todos sus derechos y atribuciones y es el único que pudo y debió hacerlo en un acto que, como la sesión del Directorio, es de primordial importancia. Por consiguiente, el reproche formulado no afecta a quienes asistieron sino por el contrario a quienes dejaron de hacerlo.

El Director de la 11ª Cía dijo que debía recordar que la tabla solo mencionaba el escrutinio de la elección de Comandante y que, aunque daba por terminado este asunto, creía que el Director debía traer a conocimiento del Directorio el sentir de su Compañía.

El Director de la 2ª Compañía don Jovino Novoa dijo que en realidad de las palabras del Director de la 11ª Compañía se desprendía un cargo para los miembros del Directorio. Agregó que no presumía de tener buena memoria, pero recordaba que fué el propio Director de la 1ª Compañía quien, por razones muy plausibles, propuso y fué aceptado por unanimidad, no suspender sino llevar a efecto el Ejercicio General y esta indicación fué complementada por el Director de la Séptima, con su indicación para que conjuntamente se hiciera la entrega del nuevo material mayor y así el homenaje revestiría solemnidad grande y no discutida. Dijo que se hacía este recuerdo de lo tratado en la sesión anterior, porque se sentía afectado por el cargo que se formula.

El Superintendente hizo notar que el Director de la 11ª Compañía había dado por terminado este asunto.

El Director de la 7ª Compañía estimó que si el incidente afecta a todas las personas que asistieron a una reunión del Directorio, no podía darlo por terminado un solo Director, y por eso quería recalcar también, como bién lo dijo el Director de la 2ª, que al proponer que se hiciera junto con el Ejercicio General la entrega del nuevo material mayor, sabía y recordaba que en éste estaba incluída la nueva bomba de la 11ª Compañía, pero supuso que para efectuar esa ceremonia la Compañía estaría en contacto con el Comandante. Lamentó una vez más que no hubiese estado representada la Undécima, repitió que no se pensó en ningún momento en restarle brillo a esa ceremonia ni en ocasionar trastornos e hizo notar que aunque la tabla mencione una sola materia, siempre es posible que el Directorio se ocupe de otras, porque sólo basta el asentimiento de la sala para ello.

El Secretario General dio lectura a diversos párrafos del borrador de acta de la sesión del 15 de septiembre en curso, que se distribuirá a los Directores, en todos los cuales al hablarse de las indicaciones que se formularon se dice el nuevo material mayor y nunca las mecánicas. Por lo demás agregó, aunque se hubieran mencionado esas piezas de material por sus nombres, no habría podido significar la exclusión de la bomba de la 11ª Compañía, porque por costumbre, por obra de sub-consciente, si habla un voluntario de Compañía de Agua se referirá siempre a la “bomba”, como uno de Escalas hablará del “Carro” o de la “Mecánica”.

El Director de la Undécima manifestó que agradecía mucho la forma en que se le había explicado el asunto y agregó que solo le restaba conocer la opinión del Comandante acerca de la posibilidad de cambiar la fecha del Ejercicio General, para poder entregar al servicio en ese acto la nueva bomba Fiat.

El Superintendente hizo presente que ya el Comandante había dado a conocer los inconvenientes que existían para efectuar el Ejercicio General en otra fecha que no fuera el

domingo 23 de noviembre, de modo que sólo restaría que la 11ª Compañía aceptara esa fecha para la entrega de su bomba o acordara hacerla en una ceremonia especial. Aqui intervino el Director Honorario señor Arancibia Laso para dejar en claro que esto último tendría que ser con acuerdo del Comandante y éste expresó que en tal caso se haría como un acto particular.
El Director de la 6ª Compañía don Antonio Ferreira pidió aclarar el acuerdo que se ha tomado respecto a la realización del Ejercicio General y a la entrega del material mayor, respondiendo tanto el Superintendente como el Comandante que el Ejercicio General se llevará a efecto el 23 de noviembre junto con la entrega de las nuevas escalas mecánicas, y en una ceremonia particular que se verificaría antes de esa fecha, se hará la entrega al servicio de la nueva bomba Fiat de la 11ª Compañía.
Así se acordó.
El Director Honorario don Hernán Llona recordó que para la entrega al servicio de las bombas "Mack", las cuatro Compañías que recibieron este material efectuaron ceremonias especiales, con asistencia de delegaciones de las Compañías de canje y que resultaron muy lucidas.
Se levantó la sesión a las 21.05 horas.
(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, Sec. Gral.

<u>Sesión ordinaria de Directorio en 1º de octubre de 1952</u>.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Don Enrique Pinaud
Comandante	" Eduardo Kaimalís
2º Comandante	" Arturo Vargas
Tesorero General	" Roberto Borgoño
Director honorario	" Luis Phillips
" "	" Oscar Dávila
" "	" Guillermo Tagle
" "	" Héctor Arancibia Laso
" "	" Jorge Gaete
" "	" Luis Felipe Laso
" "	" Gaspar Toro
" "	" Roberto Matus
" "	" Hernán Llona
Director de la 1ª Cía	" Ernesto Roldán
" " " 2ª "	" Jovino Novoa
" " " 3a "	" Ricardo Gil
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert
" " " 5ª "	" Sergio Dávila
" " " 6ª "	" Antonio Ferreira
" " " 8ª "	" Luis Alonso
" " " 10ª "	" César Ausín
" " " 13ª "	" Juan Colombo
Capitán " " 7ª "	" Guillermo Nuñez, y el

Secretario General que suscribe (E. Phillips Rz-Peña).

<u>Actas</u>.- Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 3, 15 y 25 de septiembre ppdo.

Se dió cuenta y se trató:

<u>1º Escrutinio Elección De 3er Comandante</u>.- De las notas con que las trece Compañías comunican la parte pertinente de las actas de las sesiones en que se practicó la elección de 3er Comandante, el 29 de septiembre ppdo. y que arrojó el siguiente resultado:

Por don Alfonso Casanova D. 10 votos (1ª, 2ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 11ª, 12ª y 13ª Compañías)
Por don Miguel Bustos B. 2 votos (9ª y 10ª Compañías)
Por don Carlos Swinburn H. 1 voto (3ª Compañía)

De conformidad con este resultado, el Superintendente proclamó 3er Comandante del Cuerpo por lo que resta del presente año al voluntario de la 2ª Compañía don Alfonso Casanova Dighiero.

2º Notas De Pésame Por Muerte Del Comandante.- De las notas de pésame recibidas del Círculo Español, del Comité de Presidentes de Sociedades Españolas, de la Cruz Roja de Mujeres de Chile, de la firma Carl Metz (Alemania), de la Sociedad de Carpinteros y Ebanistas "Fermín Vivaceta" y de los Arquitectos señores Marcos de Iruarrizaga y J. Francisco Domínguez, con motivo de la muerte en acto del servicio del ex-Comandante don Máximo Humbser Zumarán. Se acordó agradecerlas.

3º Notas De Condolencia De Otros Cuerpos De Bomberos.- De las notas de condolencia recibidas de los Cuerpos de Bomberos de Calbuco, Osorno, Santa Cruz y Vallenar, con motivo de la muerte del ex-Comandante don Máximo Humbser. Se acordó agradecerlas.

4º Donación Anunciada Por La I. Municipalidad De Providencia.- Del Oficio Nº 807 del 24 de septiembre ppdo., de la I. Municipalidad de Providencia por el cual comunica que esa Corporación ha acordado donar a la Caja de Socorros la cantidad de $ 5.000 en homenaje a la memoria del ex-Comandante don Máximo Humbser. Se tomó nota.

5º Donación De Algunos Deudos De La Familia Del Ex-Comandante.- De una comunicación suscrita por don Carlos Humbser Zumarán, las hermanas, cuñados y sobrinos del ex-Comandante don Máximo Humbser, con la que testimonian la admiración y el afecto que guardan hacia la Institución, expresiones a la que añaden una donación de $ 5.000.

Se acordó agradecer este hermoso gesto.

6º Homenaje Rendido Por La 2ª Compañía Al Ex-Comandante.- De la nota Nº 20 del 12 de septiembre ppdo., de la 2ª Compañía, en la que comunica que en sesión extraordinaria celebrada el día anterior, rindió un sencillo y emotivo homenaje a la memoria del ex-Comandante don Máximo Humbser, guardando un minuto de silencio en su recuerdo.

Al archivo.

7º Donaciones.- De las notas con que la 3ª y 10ª Compañías hacen llegar donaciones para la Caja de Socorros y Asistencia Médica, por las sumas de $ 300 y $ 250, respectivamente, en homenaje a la memoria del ex Comandante Humbser. Se acordó agradecerlas.

8º Dividendos De Acciones A Beneficio Del Cuerpo.- De la nota Nº 3593 de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, del 10 de septiembre ppdo., y del adjunto cheque por $ 31.473.39 suma que corresponde a dividendos de acciones no cobrados, devengados el año 1941, que se ponen a disposición del Cuerpo en conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 6057 del 14 de julio de 1937.

Se acordó acusar recibo y agradecer.

9º Cancelación De Expropiación Cuarteles 7ª y 10ª Compañías.- Del Certificado de Custodia Nº 28.769 de la Caja de Amortización, de fecha 1º de septiembre de 1952, que acredita haber recibido en depósito bonos de la Deuda Interna del 7%-1%, por un valor nominal de $ 3.627.000 que corresponden a la cancelación de la expropiación por el Fisco, de los Cuarteles de la 7ª y 10ª Compañías. Al archivo.

10º Resultado Carreras De Beneficio.- De la nota de fecha 22 de septiembre ppdo., del Club Hípico de Santiago, a la cual acompañó cheque por la suma de $ 2.225.861.58, que corresponde al resultado líquido a favor del Cuerpo, de las carreras de beneficio realizadas en ese Hipódromo el día 10 del mismo mes.

Se acordó enviarla a la Tesorería General para su conformidad, previa al acuse de recibo.

11º Orden Del Día.- De la Orden del Día Nº 10, de fecha 15 de septiembre ppdo., por medio de la cual el Comandante don Eduardo Kaimalís hizo llegar su saludo al Cuerpo con motivo de haber asumido el cargo. Al archivo.

12º Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia, recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Compañía	Sobrantes
5 años		
Don Allys Sánchez Valenzuela	6ª	322
" Hernán Olmí Fernández	7ª	216
" Federico Sanfeliú de Bonito	12ª	195
" Bernardo de Larraechea Pagueguy	13ª	203
10 años		
" Rodolfo Pezzani Barbagelatta	11ª	823
15 años		
" Jorge Salinas Vega	8ª	48
20 años		
" René Guichard Guzmán	4ª	517
" Antonio de Luna Fernández	10ª	--
25 años		
" Carlos Magnere Ovalle	4ª	53
" Carlos Castillo Felinich	6ª	--
30 años		
" Armando Moreno Meza	6ª	85
40 años		
" Guillermo Sanfuentes Echeñique	1ª	669

Fueron concedidos los premios.

13º Movimiento de Fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de septiembre ppdo., que se presenta informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales.

Fué aprobado.

14º Traspaso de Fondos.- De un Memorándum del Consejo de Oficiales Generales, por el cual comunica al Directorio que de conformidad con lo dispuesto en el inciso 9º del Art. 45 del Reglamento General, ha efectuado el siguiente traspaso de fondos.

Dentro de la Partida V "Conservación y Reparación de Material", del ítem 1 "Material Mayor" al ítem 2 "Material Menor", $ 10.000.

15º Petición De La Fundación De Viviendas De Emergencia.- Del oficio Nº 1186 del 27 de septiembre ppdo., por el cual la señora Rosa Markmann de González Videla, Presidenta de la Fundación de Viviendas de Emergencia, solicita la colaboración del Cuerpo en el traslado de los habitantes de la Población "Los Areneros" ubicada en Vitacura, a orillas del río Mapocho, a la nueva Población "Quinta Bella", situada en la Avda. Recoleta Nº 2675.

Impuesto el Directorio de esta petición y oída la explicación que proporcionó el Comandante, se resolvió contestar lamentando la imposibilidad en que se encuentra el Cuerpo de poder prestar la colaboración solicitada, por no contar con medios adecuados para ello y muy principalmente porque no puede descuidar la atención del servicio contra incendios.

16º Adquisición De Un Sitio Para El Cuartel De La 13ª Compañía.- De un extenso informe del Consejo de Oficiales Generales, en el cual se hace un resumen de las diversas diligencias y estudios practicados por los diversos organismos del Cuerpo y por la 13ª Compañía, desde el año 1949 hasta la fecha, tendientes a encontrar una solución adecuada para construir en un sitio apropiado el Cuartel de la mencionada Compañía.

En el referido informe, el Consejo señala las gestiones y negociaciones que han debido desahuciarse, indicando sus causas e igualmente menciona las razones que han obligado a rechazar los anteproyectos que alcanzaron a elaborarse, hasta llegar a la situación en que actualmente se encuentra esta materia.

Se recuerda que el último acuerdo del Directorio fué el de solicitar de los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social, la venta al Cuerpo del sitio Nº 7 de la manzana C del loteo de la Casa Nacional del Niño, con una cabida total aproximada de 541 m2 y por el precio de $ 1.082.000 a plazo.

Se añade que la Comisión de Finanzas y Cuarteles fue informada por el Director de la 13ª Compañía, don Juan Colombo, de que existía la posibilidad de conseguir la venta de medio sitio más por un valor total igual, o casi igual al del mencionado sitio Nº 7 y que, aún cuando dicha Comisión disentía del parecer de los Oficiales de la Compañía en que la cabida del terreno era estrecha, no recomendó al Directorio que finiquitara la negociación por aquel sitio, a causa de que eran pocas las seguridades en cuanto a las exigencias del Departamento de Obras Municipales de Providencia y podría ocurrir que el sitio no resultara utilizable para los fines con que sería adquirido. Se agrega que en estas circunstancias la Comisión propuso al Consejo de Oficiales Generales, organismo que está facultado por el Directorio para estudiar todos los detalles relacionados con la adquisición de terreno y la confección de proyecto para este Cuartel, que acogiera la insinuación del Director de la Compañía, de realizar diligencias para conseguir que los Servicios de Beneficencia vendieran al Cuerpo una mayor extensión de terreno, sobre la base del mismo valor del que se había reservado o aún por un mayor valor que no exediera del 10% del valor autorizado por el Directorio, que aceptó la compra, en principio, del sitio tantas veces aludido, por un precio de $ 1.082.000 a plazo.

El Consejo aceptó la idea y facultó al señor Director para efectuar esas diligencias, con el resultado de que los Servicios de Beneficencia han resuelto enajenar al Cuerpo de Bomberos de Santiago en lugar del sitio Nº 7 de la manzana C del loteo de la Casa Nacional del Niño, los sitios Nos 1 y 25 de la misma manzana de ese loteo, cuyas cabidas son 422 y 909 m2, respectivamente, por el precio de $ 844.000 el primero y $ 432.600 el segundo, o sea, en total, $ 1.276.600 con un descuento de 10% por pago al contado, siendo así el precio líquido de $ 1.148.940.

Atendida la circunstancia de que de este modo se obtiene una superficie de 731 m2 en lugar de los 541 que es la cabida del sitio reservado anteriormente, que se reduce el precio unitario de $ 2.000 a $ 1.500 por metro cuadrado y que el mayor desembolso no alcanza a una suma elevada, el Consejo recomienda al Directorio que acepte esta negociación.

Con tal objeto dicho organismo proporcionó al Directorio un informe acerca de la situación económica del Cuerpo, en cuanto a la atención de todos sus compromisos durante el resto del presente año, documento que permite apreciar que podría efectuarse la negociación holgadamente suplementando diversas partidas de entradas y de gastos del Presupuesto, con cargo a mayores ingresos que ya se han producido casi en su totalidad, junto este último acerca del cual el Directorio debería pronunciarse en seguida, en caso de acoger esta insinuación.

El Secretario General proporcionó algunas otras informaciones sobre las bondades de las características de estos dos sitios y luego los Directores de la 5ª y 1ª Compañías formularon consultas respecto al financiamiento de la operación, que fueron satisfactoriamente explicadas por el Tesorero General.

El Director de la 1ª Compañía, como miembro de dicha Comisión, expresó que había conversado al respecto, algún tiempo atrás, con abogados del Consejo de Defensa Fiscal, acerca de la pauta que deberá seguirse, añadiendo que en caso de demorar esas tramitaciones, el terreno podría ser enajenado por la misma Compañía, que aún goza de personalidad jurídica.

Por último, el señor Roldán propuso que se aceptara la negociación que ha recomendado el Consejo de Oficiales Generales, pués de este modo se daría un paso más en este problema que se ha prolongado por tantos años, agregando que el Directorio podía estar seguro de que la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos irá adelantando en los estudios que sea necesario efectuar para lograr estos propósitos y que los Directores de profesión abogado estarán prontos a prestar su colaboración para todas las gestiones relativas a la compra en referencia y para la redacción del contrato correspondiente.

El Director de la 13ª Compañía agradeció la acogida que el Directorio dispensaba a este asunto, señaló también las razones que aconsejaban realizar la negociación e hizo presente el peligro que existe de que se exija a su Compañía de un momento a otro la entrega del galpón

en que actualmente se guarda la bomba, a causa de que aquel local está cedido gentilmente mientras su propietario no decida construir. Abundó además el Director en otras consideraciones sobre la conveniencia de esta adquisición y acerca de los inconvenientes que presenta el actual Cuartel, para terminar por reiterar su reconocimiento por la buena voluntad con que los señores Directores han acogido este estudio.

Como no se formularan otras observaciones, el Superintendente solicitó el parecer del Directorio, organismo que adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Adquirir de la H. Junta Central de Beneficencia los sitios Nº 1 y 25 de la manzana C del loteo de la Casa Nacional del Niño, cuyas cabidas son de 422 y 309 m2, respectivamente, por el precio global de $ 1.148.940 al contado. Los deslindes de los mencionados sitios son los siguientes:

Sitio Nº 1.- Al Norte, parte del sitio Nº 2 de la misma manzana; al Sur, con la prolongación de la calle La Concepción; al Oriente, con sitio Nº 25; al Poniente, con la Avda. Antonio Varas.

Sitio Nº 25.- Al Norte, con partes sitios Nos 2 y 23; al Sur, con prolongación de la calle La Concepción; al Oriente, con el sitio Nº 24; al Poniente, con el sitio Nº 1.

2º.- Facultar al Superintendente de la Institución, don Guillermo Pérez de Arce Adriazola, para suscribir la correspondiente escritura pública de compra-venta y, si lo estimare conveniente para los intereses del Cuerpo, celebrar con los vendedores, previamente, un contrato de promesa de compra-venta con relación a los mismos sitios y por el precio ya señalado, deducido el descuento de 10%, de $ 1.148.940.

3º.- Llevar a efecto estos acuerdos sin esperar la aprobación del acta, la cual será reducida a escritura pública en las partes pertinentes por el mismo Superintendente.

17º Suplemento De Diversas Partidas Del Presupuesto.- de un informe del Consejo de Oficiales Generales, referente a las sumas de que se necesita disponer para la atención de los gastos ordinarios del Cuerpo en lo que resta del presente año, documento en el cual se consigna la declaración de que sin necesidad de liquidar los depósitos a plazo, el Cuerpo puede adquirir los sitios Nº 1 y 25 de la manzana C del loteo de la casa Nacional del Niño, para construir el Cuartel de la 13ª Compañía. Solicita, consiguientemente, el suplemento de las siguientes Partidas de Entradas y Gastos, en las sumas que se señalan, con cargo a mayores ingresos ya producidos casi en su totalidad:

Partidas de Entradas:

V	"Subvención Compañías de Seguros" en		$ 200.000.-
VI	"Beneficios Hipódromos" en		500.000.-
VIII	"Comisión 0.125% sobre Apuestas Mutuas Hipódromos Art. 46, Ley Nº 9.629		300.000.-
IX	"Dividendos Acciones" en		50.000.-
X	"Entradas Varias" en		650.000.-
		Total	$ 1.700.000.-

Partidas de Salidas:

IV	"Adquisiciones de Material" Item 1 – Mangueras		$ 215.000.-
IX	"Conservación, y Reparación Edificios y Cuarteles" Item 1 – Edificio Renta y Comandancia		50.000.-
	" 2 – Cuarteles y Rep. De Emergencia		200.000.-
XIV	"Caja de Socorros"		35.000.-
XVII	"Fondo especial para construcción nuevos Cuarteles" (adquisición terreno para la 13ª Cía.)		1.200.000.-
		Total	$ 1.700.000.-

Fueron autorizados los suplementos.

Junto con autorizar el suplemento de la partida "Entradas Varias" en $ 650.000, el Directorio acordó facultar al Tesorero General para que ingrese a dicha partida el total del saldo

acumulado en “Fondo Especial para Cuartel 13ª Compañía”, que se ha formado con la subvención otorgada por la Ia. Municipalidad de Providencia para este fin, ya que en el item correspondiente del presupuesto de gastos se consultan los fondos para cancelar la adquisición del correspondiente sitio.

18º Funciones Teatrales De Beneficio.- En atención a lo solicitado por los Directores de las siguientes Compañías, en relación con autorizaciones para efectuar funciones teatrales de beneficio, el Directorio acordó lo siguiente:

Autorizar a la 2ª para que efectúe una función teatral con este objeto en la segunda quincena del mes de noviembre próximo; prorrogar por el mes de noviembre la autorización otorgada a la 1ª con este mismo fin, y facultar a la 3ª para que lleve a efecto una función d esa índole en el curso de los meses de noviembre o diciembre próximos.

Se levantó la sesión a las 20.10 horas.

(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, Sec. Gral.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 5 de noviembre de 1952.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente		Don	Enrique Pinaud
Comandante		“	Eduardo Kaimalís
2º Comandante		“	Arturo Vargas
3er Comandante		“	Alfonso Casanova
Tesorero General		“	Roberto Borgoño
Director Honorario		“	Luis Phillips
“	“	“	Manuel Cordero
“	“	“	Oscar Dávila
“	“	“	Guillermo Tagle
“	“	“	Hernán Figueroa
“	“	“	Héctor Arancibia Laso
“	“	“	Jorge Gaete
“	“	“	Luis F. Laso
“	“	“	Gaspar Toro
“	“	“	Roberto Matus
“	“	“	Hernán Llona
Director	1ª Compañía	“	Ernesto Roldán
“	2ª “	“	Jovino Novoa
“	3ª “	“	Ricardo Gil
“	4ª “	“	Eduardo Dussert
“	5ª “	“	Sergio Dávila
“	6ª “	“	Alfredo Fernández
“	7ª “	“	Ricardo Ugarte
“	8ª “	“	Luis Alonso
“	9ª “	“	Carlos Bastías
“	10ª “	“	César Ausín
“	11ª “	“	Pablo Raffo
“	12ª “	“	David Tonda
“	13ª “	“	Juan Colombo y el

Secretario General que suscribe (E. Phillips R. Peña).

Acta.- Fué aprobada el acta de la sesión celebrada en 1º de octubre, con la aclaración hecha por el Secretario General de que se había omitido en la transcripción el punto 16º, que dió a conocer.

Se dió cuenta y se trató:

1º Agradecimiento De Condolencia.- De la nota Nº 360 de la 5ª Compañía, de fecha 30 de septiembre último, por la cual agradece la condolencia del Directorio con motivo de la muerte

en acto del servicio del Comandante de la Institución y voluntario de esa Compañía, don Máximo Humbser Zumarán. Al archivo.

2º Donación De La Señora Laura Pinochet De Humbser.- De una carta de fecha 5 de octubre ppdo., de la señora Laura Pinochet de Humbser, por la cual agradece en su nombre y en el de su hijo, los homenajes rendidos a la memoria de su esposo, don Máximo Humbser, y acompaña una donación por la cantidad de $ 20.000. Se acordó agradecer.

3º Condolencias De Otros Cuerpos De Bomberos.- De las notas con que el Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Lima y el cuerpo General de Bomberos Nor Peruano, manifiestan su pésame por la muerte en acto del servicio del ex-Comandante de la Institución don Máximo Humbser. Se acordó agradecerlas.

4º Donación Del Cuerpo De Bomberos De Viña Del Mar.- De una nota de fecha 8 de octubre ppdo., del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar, con la cual se sirvió remitir cheque por $ 1.500 suma que ha acordado donar a la Caja de Socorros y Asistencia Médica en homenaje a la memoria del ex Comandante de la Institución don Máximo Humbser. Se acordó agradecer la donación.

5º Elección De Capitán De La 2ª Compañía.- De la nota Nº 93 de la 2ª Compañía, del 6 de octubre ppdo., en la que comunica que en sesión celebrada con esa fecha se eligió Capitán de ella a Don Fernando Lara Bravo, en la vacante dejada por don Alfonso Casanova D., que fué elegido 3er Comandante del Cuerpo. Al archivo.

El Superintendente dió la bienvenida al 3er Comandante señor Casanova, que en esta sesión se incorporó al Directorio.

El 3er Comandante agradeció esas expresiones manifestando que ha llegado a desempeñar el cargo animado de los mismos deseos de servir que hace 22 años lo impulsaron a incorporarse a las filas del Cuerpo y añadió que no omitiría esfuerzos por hacerlo en la mejor forma.

6º Renuncia Y Elección De Director De La 6ª Compañía.- De la nota Nº 86 de la 6ª Compañía, del 11 de octubre ppdo., por la cual comunica que en sesión de fecha 10 de ese mes se aceptó la renuncia del cargo de Director representada por don Antonio Ferreira Medina y que se eligió en su reemplazo a don Alfredo Fernández Romero.

El Superintendente dió la bienvenida al señor Fernández en cariñosas frases.

7º Autorización Para Usar Medalla.- De la nota Nº 53/52 de la 3ª Compañía, del 30 del mes pasado, por la que solicita autorización para que el voluntario señor Alberto Rojas Valencia pueda usar en su uniforme de parada una medalla otorgada por el Cuerpo de Bomberos de Santa Cruz, en reconocimiento a servicios que le ha prestado.

Fué concedida la autorización.

8º Liberación De Comisión Por Custodia De Bonos.- De la nota Nº 2384 de la Caja de Amortización, del 30 de octubre ppdo., en la que manifiesta que accede a liberar al Cuerpo del pago de la comisión que custodia, por los Bonos con que se canceló a la Institución el valor de expropiación de los Cuarteles de la 7ª y 10ª Compañías. Se acordó agradecer.

9º Cambio De Destino Fijado A Una Donación.- El Secretario General dió lectura a la nota del señor Marticorena, de fecha 11 de agosto último, a la cual se sirvió acompañar una donación por $ 25.000 en reconocimiento a la labor del Cuerpo en el incendio de calle Andrés Bello y Siglo XX, que evitó la propagación del fuego a las propiedades colindantes, una de las cuales pertenece a un miembro de su familia. Añadió que al darse cuenta de esta donación, el Directorio resolvió ingresarla a los fondos del Cuerpo y que correspondería abonarla a la Caja de Socorros y Asistencia Médica.

El Vice-Superintendente recordó que existen dos disposiciones sobre esta materia, la establecida en el inciso d) del Art. 14 del Acuerdo Nº 21 “Reglamento de la Caja de Socorros y Asistencia Médica” y la del Acuerdo Nº 28; explicó la diferencia que existe entre ambas y agregó que al parecer se habrían confundido estos preceptos con el antiguo que limitaba la suma de las donaciones que pasarían a ser de la Caja de Socorros, o bien se confundieron con el de la letra c) del mismo Art. 14 del Reglamento de la Caja, que dice que formará las entradas

de la Caja: “Toda asignación hasta de diez mil pesos que se instituya a favor del Cuerpo, a menos que por disposición del testador hubiere de dársele otro fin”, cuando en realidad esto se refiere a asignaciones testamentarias.
Hizo notar que de acuerdo con las reglas vigentes estas donaciones deben ir a la Caja de Socorros, pero en este caso el Directorio había acordado ingresarla en los fondos del Cuerpo, seguramente por la confusión a que se ha referido.
El Director de la 1ª Compañía manifestó que después de oir la clara exposición del Vice-Superintendente no cabe duda de que debe cambiarse el acuerdo, por corresponder esos fondos a la Caja de Socorros.
El Director Honorario don Oscar Dávila expresó que sin duda alguna, por lo establecido en las disposiciones reglamentarias, esos fondos corresponden a la Caja de Socorros, pero quizás convendría discutir si conviene o no que se proceda en esa forma, pues si la Caja de Socorros no necesitare de ellos correspondería aplicar la regla de las asignaciones testamentarias en general, sobre todo ahora que la Caja del Cuerpo debe afrontar la construcción de Cuarteles y la adquisición de material mayor.
El Vice-Superintendente manifestó que en esta misma sesión se daría lectura a un memorándum sobre la difícil situación financiera de la Caja de Socorros, en el cual se proponen medidas que redundan en beneficio de la propia Caja y del Cuerpo.
El Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita apoyó la indicación del Director de la 1ª Compañía, en el sentido de que estos fondos corresponden a la Caja de Socorros y se le deben entregar.
El Director Honorario don Héctor Arancibia Laso opinó por modificar la disposición del Acuerdo Nº 28, estableciendo una limitación igual que para las asignaciones testamentarias, pues de este modo las donaciones mayores de $ 10.000 pasarían a fondos del Cuerpo, que los necesita mucho, como lo ha dicho muy bién el Director Honorario Dn. Oscar Dávila. Recordó también que se ha hablado más de una vez de sacar los servicios de la Caja de Socoros del local que ocupan en el edificio del Cuerpo para procurar economías.
El Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita manifestó que lamentaba discrepar de la indicación del señor Arancibia Laso, puesto que la situación financiera de la Caja de Socorros debe meditarse, ya que si se le restan entradas podrá producírsele una dificil situación. Creyó que para esta materia será necesario un debate más de fondo y teniendo a la vista la información exacta de sus entradas y sus gastos y, asimismo, de los servicios que presta. Añadió que hasta ahora no conoce estudios definitivos sobre el particular y que se imaginaba que esos serán los que se esbozan en el memorándum a que se ha referido el Vice-Superintendente.
En seguida propuso que se dedicara una sesión a estudiar especialmente la situación de la Caja, ya que el mejoramiento de sus finanzas no se deriva de la modificación de alguno de los Acuerdos a que se ha hecho mención, agregando la petición de que se acompañe a la citación el proyecto elaborado, para estudiarlo con más detención, oportunidad en que se podría tratarse la indicación del señor Arancibia Laso.
El señor Superintendente consultó al señor Arancibia si no insistía en que se tratara su indicación de inmediato, a lo cual accedió.
Agotado el debate, se acordó modificar el acuerdo referente a este asunto, contenido en el punto 7º del acta de la sesión del Directorio del 3 de Septiembre, y destinar a la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo la donación de $ 25.000 hecha por don Nicanor Marticorena.
10º Ratificación Acuerdo Vender Sitio Cuartel 13ª Compañía.- De la nota Nº 8462 de los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social, del 14 de octubre ppdo., por la cual transcribe el Acuerdo Nº 17 de la H. Junta Central de Beneficencia, adoptado en sesión del 26 de septiembre último, que ratifica la resolución de vender directamente al Cuerpo de Bomberos de Santiago los sitios Nos 1 y 25 de la manzana C del loteo de la Casa Nacional del Niño, por la suma de $ 1.148.940 al contado. Se acordó acusar recibo y agradecer.

11º Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia, recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Compañía	Sobrantes
5 años		
Don Carlos Santa María Ugarte	1ª	174
" Arturo González Bustamante	8ª	134
" Ernesto Puig Rodriguez	13ª	129
10 años		
" Sergio Toro Palma	2ª	139
" Alberto Buxcel Authiévre	4ª	496
" Jorge Despouy Charmenton	4ª	65
" Rafael Pérez de Arce Daroch	9ª	--
15 años		
" Enrique Aguirre Richardson	9ª	--
" Mario Spalloni Ciardes	12ª	201
20 años		
" Enrique Pérez González	10ª	28
25 años		
" Julio Conn Escobar	6ª	155
" Julio Contreras Maldonado	12ª	12
40 años		
" Luis Monasterio Salas	12ª	211
60 años		
" Luis Phillips Hunneus	1ª	1.629

Fueron concedidos los premios, siendo muy aplaudido el de 60 años otorgado a don Luis Phillips.

12º Movimiento De Fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de octubre ppdo., informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

13º Suplementación Al Presupuesto.- De un memorándum del Consejo de Oficiales Generales, por el cual solicita el suplemento de la Partida VII "Teléfonos y Servicio de Alarmas", ítem 1 "Compañía de Teléfonos", en $ 30.000, con cargo a la Partida V "Conservación y Reparación de Material", ítem 1 "Material Mayor".

Fué acordado el suplemento.

14º Informes De Revisiones De Compañías.- De los informes presentados por la Comisión del Consejo de Oficiales Generales, respecto de la revisión a que se refiere el inc. 4 del Art. 45 del Reglamento General, practicada en la 5ª, 7ª, 8ª, 10ª, 11ª y 12ª Compañías.

Fueron aprobados y se acordó transcribirlos a las Compañías, comunicándoles el plazo de que disponen para subsanar los reparos contenidos en algunos de ellos.

El Director de la 12ª Compañía manifestó, con respecto a la observación por el monto de las cuotas adeudadas, que en el total de ese ítem está comprendida una cuota extraordinaria destinada a ciertos actos en relación con la entrega de la nueva mecánica, que debe ser cancelada antes del 30 de noviembre en curso, añadiendo que el saldo de las cuotas ordinarias ha disminuido considerablemente.

15º Orden Del Día Del Comandante.- De la Orden del Día Nº 11, dictada por el Comandante con fecha 27 de Octubre ppdo., con el objeto de fijar la forma en que se cubriría la guardia de las Compañías en el Mausoleo del Cuerpo el día 1º de noviembre en curso. Al archivo.

16º Recursos Para Continuar Construcción Cuartel 10ª Compañía.- El Comandante manifestó que debido a la celeridad con que se ha estado realizando la construcción del Cuartel de la 10ª Compañía, se ha producido la situación de que el costo de lo edificado sobrepasa la suma presupuestada para el presente año, en más o menos un millón y medio de pesos, cantidad de que sería necesario disponer para el resto del año, además de la suma de 1 millón que conviene tener en Caja para la terminación de la obra a principios del año próximo y que estas

sumas serían las mínimas, ya que de todos modos habrá que postergar la cancelación de algunas facturas.
Agregó también el Comandante que el valor del presupuesto que asciende a $ 6.976.000 no contempla los gastos de la instalación del servicio de alarmas, de la construcción de la torre de mangueras, ni los honorarios del arquitecto ni del ingeniero calculista.
El Director de la 10ª Compañía se refirió a la relación que ha hecho el Comandante respecto a esta obra y manifestó que el valor de las facturas cuyo pago se postergaría asciende a $ 400.000, que deben deducirse de la suma que se necesita para proseguir la construcción, repitiendo lo dicho de que el mayor desembolso no significa un encarecimiento sino que se debe al mayor impulso que la firma a dado a la construcción con el fin de librar al Cuerpo de las alzas de materiales y de jornales; en resumen, salvaguardando los intereses del Cuerpo con el fin d que el presupuesto no exceda al monto en que se calculó; de modo que si se dispone de 1 y medio millón de pesos se evitaría paralizar la construcción durante el resto del año.
A una pregunta del Director de la 1ª, respecto a la posibilidad de que la Tesorería pudiera afrontar esta situación recordando que el Cuerpo está comprometido en la adquisición de un sitio para la 13ª Compañía, negociación que está por realizarse, el Tesorero General manifestó que la Caja del Cuerpo no cuenta con los recursos para proseguir la construcción del Cuartel de la 10ª, añadiendo que falta por recibir la subvención de la Ia. Municipalidad de Santiago, la de la I. Municipalidad de Providencia y la de la Superintendencia de Compañías de Seguros por el segundo semestre. Informó también que la situación se ha producido porque la obra se ha llevado a efecto sobre una base distinta de la calculada al respecto a la inversión en el presente año, y dijo además que el cálculo de los recursos que faltarían se refiere solamente a ese punto y no a la adquisición del sitio para la 13ª Compañía, que está considerado en los fondos disponibles.
El Superintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales ha querido informar de esta situación al Directorio y que el modo de salvarla es hacer efectivo el ingreso de todo lo adeudado, lo cual seguramente se conseguirá.
El Director Honorario don Oscar Dávila creyó conveniente aprovechar la sesión para dar autorización con el objeto de que en caso de ser necesario se pueda obtener un préstamo bancario, ya que desde todo punto de vista la paralización de la obra sería perjudicial y no es seguro que se produzcan los ingresos esperados.
El Tesorero General aclaró que las entradas ordinarias no darían los recursos que se requieren, porque la Caja no resiste el ritmo acelerado que se ha dado a la obra.
El Director de la 10ª Compañía sugirió solicitar el préstamo bancario y dar en garantía los bonos congelados con que se canceló la expropiación de los Cuarteles de la 7ª y 10ª Compañías, en atención a que, como lo ha dicho el Director Honorario señor Oscar Dávila, la paralización ocasionaría un gasto subido, que seguramente sería mayor que el pequeño interés que hubiera que pagar y añadió que se debería estudiar con la firma constructora que parte de la obra puede postergarse, porque de lo que ya se adeuda tanto a ella como a otros acreedores, ineludiblemente habrá que cancelar por lo menos el 50%.
El Director de la 1ª Compañía creyó que no habría otra solución que el préstamo, que podría solicitarse al Banco de Chile, porque será dificil conseguirlo en otro debido a que un bono congelado no puede darse en garantía y en todo caso es preferible tener uno y no varios acreedores.
El Superintendente manifestó que la Caja de Amortización daría las facilidades del caso para otorgar los bonos en garantía y el Director de la 10ª Compañía agregó que esa garantía sería una fórmula, porque creyó que sería suficiente respaldo el prestigio del Cuerpo.
El Director Honorario don Héctor Arancibia Laso hizo notar que el interés bancario es del 16% y por eso creyó que quizás fuera más conveniente disminuir a la mitad el ritmo de los trabajos.
Prosiguió el debate con la participación del Tesorero General, del Director de la 1ª Compañía, del Director Honorario, don Oscar Dávila, del Comandante, del Director de la 10ª Compañía, del Director Honorario don Luis Phillips, del Director de la 5ª Compañía y del de la 2ª, sobre la

posibilidad de obtener un préstamo bancario que se amortizaría con los ingresos ordinarios, sobre el ritmo que debe darse en el año próximo a estas faenas para prever esa situación, sobre la fecha en que se estima que podría terminarse la obra, sobre la posibilidad de que se conceda o nó el préstamo, con motivo de la nueva política crediticia y económica que se implantaría, sobre el monto del préstamo mismo, acordándose que debería ser por 2 y medio millones, y acerca de la posibilidad de hacer frente a este compromiso, llegándose a la conclusión de que sería infructuoso seguir ahondando el debate mientras no se conozca un estudio acabado sobre el particular, que debería practicar el Consejo de Oficiales Generales sobre la base de las ideas señaladas.

El Director Honorario señor Jorge Gaete preguntó si no se llevaba un control que hubiera permitido hacer ver a la firma constructora que ese ritmo de trabajo no podía continuarse por carecer de fondos en el presente año para hacer frente a él.

Se continuó debatiendo la situación producida, con participación del Director de la 5ª Compañía y del de la 10ª, del Superintendente y del Director Honorario señor Arancibia Laso, respecto a la responsabilidad que se afrontaría con el préstamo.

El Director Honorario don Luis Felipe Laso expresó que el Directorio se estaba engollando en un asunto sobre bases hipotéticas y que nada se adelantaría mientras no exista el informe del Consejo de Oficiales Generales. Sugirió el señor Laso y se consideró muy aceptada su proposición que se tratara de conseguir un empréstito en el Banco Central de Chile que cobra intereses mucho más bajos.

El Director de la 7ª Compañía sugirió que se vendiera el sitio de la calle Victoria Subercaseaux, recordando que se ha dicho que no sería útil para construir en él un Cuartel de Bomberos.

El Vice-Superintendente manifestó que el Directorio estudió detenidamente la resolución que convenía adoptar respecto a ese sitio y resolvió no venderlo, porque está en estudio el ensanche de la calle Victoria Subercaseaux por el poniente, o sea por el lado del Cerro Santa Lucía, lo que haría de ella una vía de doble tránsito y en estas condiciones el sitio quedaría apto para los fines con que se adquirió.

El Superintendente añadió que esa propiedad está produciendo una renta anual de $ 250.000.

En seguida preguntó si habría consenso para encargar al Superintendente la gestión de conseguir un crédito que dé las mejores ventajas, para tomar la resolución definitiva en una sesión especial.

El Director Honorario señor Gaspar Toro pidió que se dejara expreso testimonio en el acta de su extrañeza por haber acelerado esta construcción en forma tal que ahora no hay como pagar los compromisos contraídos.

El Superintendente explicó que no ha habido falta de control en esto y para ello invocó el recuerdo del ex-Comandante Humbser, quien tomó este asunto a su cargo con un afecto y dedicación especiales, considerando que valía la pena apurar el ritmo de los trabajos.

El Director de la 10ª Compañía aclaró que cuando se estimó de conveniencia realizar la obra con rapidez no se contaba con la adquisición del sitio para la 13ª Compañía ni con la inversión de $ 530.000 en material mayor y por lo mismo el ex-Comandante don Máximo Humbser veía con justa razón la posibilidad de emplear esos recursos en esta obra para evitar su encarecimiento.

El Comandante recordó que al asumir el cargo estaba aprobada y comprometida la adquisición de casi todos los materiales y se había ejecutado la obra gruesa hasta su 2º piso, incluso la marquesina.

El Superintendente estimó que sólo faltaría apreciar si no ha sido conveniente a los intereses del Cuerpo esta celeridad.

El Director de la 1ª Compañía preguntó si podía llevarse a efecto la negociación con la Beneficencia respecto al sitio de la 13ª Compañía y el Tesorero General repitió que se contaba con los fondos para atender ese compromiso.

El Director Honorario don Luis Phillips repitió que lo único procedente por el momento sería esperar el resultado de las diligencias del Superintendente.

El Director de la 13ª Compañía ofreció y fué aceptada su gestión, obtener que la Superintendencia de Compañías de Seguros cancele la subvención por el segundo semestre.
Agotado el debate se acordó comisionar al Superintendente para que gestione un empréstito o crédito bancario, en las condiciones más ventajosas, por un plazo no inferior a 6 meses y por un monto de dos y medio millones de pesos, y asimismo, comisionó al Consejo de Oficiales Generales para que informe sobre las condiciones en que se aceptaría esta negociación, principalmente en cuanto al compromiso que de ella derive, para pronunciarse al respecto en sesión extraordinaria.
17º Invitación Al Presidente De La República Al Ejercicio General.- El Superintendente solicitó el parecer del Directorio en cuanto a que se invite a S.E. el Presidente de la República al Ejercicio General del Cuerpo.
Se recordó que ha sido costumbre formular esta invitación y se resolvió hacerla.
18º Autorización Para Cancelar Facturas Por Materiales Construcción Cuartel 10ª Compañía.- Se autorizó al Tesorero General para cancelar facturas pendientes, derivadas de la construcción del Cuartel de la 10ª Compañía, por un monto aproximado a $ 250.000, aún cuando la respectiva partida del presupuesto se halla excedida.
19º Producto A Beneficio Del Cuerpo De Los Sorteos De La Polla.- El Tesorero General, en vista de la necesidad de procurar los mayores ingresos, formuló indicación para que se oficie a la Polla Chilena de Beneficencia o a quien corresponda, para conseguir la reliquidación del último sorteo efectuado a beneficio de los Cuerpos de Bomberos, en la cual se considere la entrega al Cuerpo de las sumas que correspondían a impuestos fiscales y municipales. Recordó que el espíritu de la disposición de la Ley Nº 10.343 fué el de eximir a estos sorteos de esos impuestos, pero la letra no fué clara y así ha resultado que la exención ha redundado en beneficio del público, por no haberse dicho que pasaba a serlo de los Cuerpos de Bomberos.
Fué acordado el envío de la nota en referencia.
20º Situación Económica De La Caja De Socorros Y Asistencia Médica.- De un Memorándum del Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, en el cual se proponen diversas medidas para salvar la dificil situación económica de este organismo, que se refieren principalmente a la disminución de los gastos en personal, al traslado de un local más reducido, a la atención durante cuatro horas diarias y a la enajenación de cierto instrumental que no sería utilizado de aceptarse esas ideas.
El Director Honorario don Héctor Arancibia Laso, por cumplir con un deber de deferencia con el Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita, que tuvo que retirarse de la sala, propuso que no se tratara esta materia hasta la próxima sesión, que ojalá fuera extraordinaria para poder debatir con calma el asunto. Añadió que ya se ha conversado en otras oportunidades de entregar este servicio a alguna Institución que ya lo tenga establecido y pagar por el una suma determinada. Agregó que ha oído decir que con los gastos actuales el costo por inyección es más o menos de $ 300 y si fuera así, no habría conveniencia en seguir manteniendo y aún desarrollando el servicio, si no se hiciera por alguna de las instituciones que, como ya lo dijo, lo tenga establecidos. Repitió que es de todo punto conveniente y corresponde hacerlo por deferencia, conocer el parecer del Director Honorario señor Figueroa, quién desea terciar en el debate.
El Director Honorario don Luis Felipe Laso manifestó que el señor Figueroa, antes de abandonar la Sala le formuló encargo especial en el sentido que ha sido propuesto por el Director Honorario señor Arancibia Laso.
El Vice-Superintendente expresó que se adhería a lo propuesto, pues deseaba que en este asunto pudieran expresarse todas las opiniones hasta agotar la materia. Dio a conocer diversos detalles y finalmente se acordó, conforme a las indicaciones formuladas, tratar este asunto en la sesión extraordinaria en que el Directorio se pronunciará acerca del empréstito para proseguir la construcción del cuartel de la 10ª Compañía.
El Director de la 1ª Compañía formuló la indicación, que fué acogida, de que envíe copia del Memorándum que se ha leído, junto con la citación correspondiente.

21º Autorizaciones Para Aceptar Y Realizar Funciones De Beneficio.- De conformidad con las peticiones formuladas por los respectivos Directores, se autorizó a las siguientes Compañías en el sentido que se señala: a la 9ª para efectuar una función teatral de beneficio en el curso del presente mes o en diciembre próximo; a la 13ª para aceptar el obsequio de una radio-electrola que adquirirán las damas de la comuna con el producto del beneficio de un té-canasta; a la 11ª para llevar a efecto una función teatral de beneficio en el mes de diciembre próximo y a la 12ª para efectuar igual función en la primera quincena del mismo mes.

22º Homenaje Al Ex-Voluntario De La 6ª Compañía Don Carlos Haupt.- El Director Honorario don Jorge Gaete expresó que no sabía si fuera desusado hacerlo, pero en todo caso quería referirse al fallecimiento del voluntario de la 6ª Compañía Doctor don Carlos Haupt Gómez, profesional que sintió un entrañable cariño por la Institución. Añadió que circunstancias que desconoce habrían impedido que el Cuerpo participara en sus funerales, lo que atribuía a que tal vez la familia no supo dar cuenta oportuna a la Comandancia y por eso no fué posible citar al Cuerpo y así todos los voluntarios quedaron privados de concurrir a sus funerales. Continuó diciendo que él que asistió como amigo pudo ver las manifestaciones de pesar y escuchó el recuerdo que se hiciera de la forma tan humana con que el Dr. Haupt abrazó su profesión, y por eso ha querido que quede constancia en actas, de su sentimiento ante esta desgracia.

El Director de la 6ª Compañía manifestó que agradecía profundamente las palabras del Director Honorario señor Gaete, e informó acerca de las circunstancias que impidieron citar al Cuerpo.

El señor Fernández aprovechó la oportunidad de estar con la palabra para formular también sus agradecimientos al Superintendente por su saludo con motivo de haberse incorporado nuevamente al Directorio.

Se levantó la sesión a las 21.02 horas.

(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, Sec. Gral.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 27 de noviembre de 1952.-

Se abrió la sesión a las 19.30 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente			Don Enrique Pinaud
Comandante			" Eduardo Kaimalís
2º Comandante			" Arturo Vargas
Tesorero General			" Roberto Borgoño
Director Honorario			" Luis Phillips
"	"		" Manuel Cordero
"	"		" Oscar Dávila
"	"		" Guillermo Tagle
"	"		" Jorge Gaete
"	"		" Gaspar Toro
"	"		" Hernán Llona
Director	1ª	Compañía	" Ernesto Roldán
"	3ª	"	" Ricardo Gil
"	4ª	"	" Eduardo Dussert
"	7ª	"	" Ricardo Ugarte
"	10ª	"	" César Ausín
"	13ª	"	" Juan Colombo
Capitán	9ª	"	" Miguel Bustos y el

Secretario General que suscribe (E. Phillips R. Peña).

Acta: No hubo.

Se dió cuenta y se trató:

1º Felicitaciones de S.E. El Presidente De La República.- El Superintendente manifestó que antes de entrar a tratar las materias de la tabla, quería trasmitir al Directorio, a los Comandantes y por su intermedio a los voluntarios, sus felicitaciones por el resultado del

Ejercicio General, durante el cual el Cuerpo ofreció una brillante presentación en que dió pruebas de su eficiencia. Añadió el señor Pérez de Arce que al término del Ejercicio, el Presidente de la República le manifestó la favorable y entusiasta impresión que le había causado aquel y le encargó trasmitir esos juicios y sus felicitaciones muy efusivas al Directorio, para que llegue la expresión de complacencia del Jefe del Estado al personal de la Institución.
Terminada la exposición del Superintendente, se acordó trasmitir esas expresiones a las Compañías, por nota de la Secretaría General.
2º Situación Financiera Del Cuerpo.- El Superintendente recordó que las explicaciones de la situación de Caja del Cuerpo habían tomado de sorpresa al Directorio y esto mismo impidió proporcionar datos ilustrativos que sirvieran de base para llegar a tomar una medida al respecto. Agregó que ahora puede informar que de esos datos se desprende que felizmente la situación no es tan desfavorable, pues no hay nada que nos coloque en situación de apremio, puesto que si en realidad no abundan los recursos financieros, por lo menos los gastos ordinarios se encuentran equilibrados. En seguida ofreció la palabra al Tesorero General, para que explicara al Directorio en forma numérica y razonada el estado actual de las finanzas del Cuerpo.
El Tesorero General empezó diciendo que para mayor claridad valía la pena dividir los gastos en ordinarios y extraordinarios, pues así podía referirse en forma separada a los que han originado las inversiones en la construcción del Cuartel de la 10ª Compañía.
Informó que siempre que se produzca en su totalidad el ingreso de fondos, el Presupuesto ordinario de gastos tendría una mayor entrada aproximada de $ 607.000 que se descompone como sigue:

Edificio de Renta	$ 200.000	
Subvención Compañías de Seguros	300.000	
Beneficios Hipódromos	7.000	
Comisión 0.125% sobre Apuestas	9.000	
Venta de Materiales	50.000	
Dividendos Acciones	6.000	
Entradas Varias	35.000	$ 607.000

Agregó que la situación de la Caja al día de hoy es la siguiente:

Saldo en Cta. Cte. del Banco de Chile		$ 796.623.04

Existen además los depósitos a plazo que se señalan:

En Banco de Chile	$ 524.180.42	
Id. Id.	248.440.45	
" Caja Nacional de Ahorros	308.164.66	
" Libretas de Ahorro	67.838.71	$ 1.148.624.24
		$ 1.945.247.28

Además falta por recibir:

Por arriendos	$ 200.000	
Cuota del mes de noviembre de la subvención fiscal extraordinaria (dejando para el año próximo la de dicbre.)	150.000	$ 350.000
		$ 2.295.247.28

Añadió el Tesorero General que los egresos ordinarios son los que se indican:

80% del saldo del Presupuesto (o sea el equivalente a un Duodécimo tres cuartos más o menos)	$ 1.200.000	
Pago del sitio 13ª Compañía	1.200.000	2.400.000

Menor disponibilidad aproximada		$ 110.000.-

Continuó diciendo que como está en cobro en la Tesorería Fiscal un Giro por $ 940.000 de la subvención por el segundo semestre que otorga la Superintendencia de Sociedades Anónimas y se debe percibir la cuota por $ 150.000 de la Subvención Fiscal Extraordinaria correspondiente al mes de diciembre, fondos que se recaudarán dentro del presente período presupuestario, quedará un saldo de Caja de $ 980.000, o sea, prácticamente un millón de pesos, esto es, como ya dijo, sin considerar los gastos que ha originado la construcción del Cuartel de la 10ª Compañía, los cuales quedan comprendidos entre los gastos extraordinarios.

Prosiguió su exposición el Tesorero General, analizando el estado del presupuesto extraordinario e informó que con cargo a los fondos para la construcción de nuevos cuarteles se han efectuado pagos durante el año por $ 4.490.822.40

Se reserva para pagar la adquisición del sitio para la 13ª Compañía la cantidad de 1.200.000.-

$ 5.690.822.40

Agregó que para estos gastos se cuenta con el producto de la Polla Chilena de Beneficencia, y que el saldo acumulado en esta cuenta asciende a $ 3.722.993.83

Se ha efectuado el traspaso del fondo acumulado para el Cuartel de la 13ª Compañía y del Presupuesto ordinario para adquisición del bien raíz	1.200.000	$ 4.982.993.83
	Mayor salida	$ 707.828.57
Producto probable de venta de los bonos con que se canceló la expropiación de los Cuarteles de la 7ª y 10ª Compañías		3.000.000.-
Saldo para continuar construcción Cuartel 10ª Cía		$ 2.292.171.43
Producto de sorteos de la Polla que se percibirá durante el año 1953		1.600.000
		$ 3.892.171.43
Valor que se estima que queda por invertir en la construcción del Cuartel de la 10ª Cía $ 3.600.000 o $ 3.700.000		3.700.000.-
	Saldo	$ 192.171.43

El Tesorero General añadió que están por terminarse las gestiones para poder efectuar la venta de los bonos, suma que se destinará a la continuación de los gastos de construcción del Cuartel de la 10ª Compañía y dijo que la venta se realizaría por parcialidades no mayores del 50% y que calcula que de aquí a 60 días ya todo estará percibido. Además, a principios del año próximo se recaudará el producto del último sorteo efectuado por la Polla Chilena de Beneficencia. Terminó diciendo que la construcción del mencionado Cuartel queda financiada, siempre que el Directorio autorice la venta de los bonos, pues de otro modo habría que retardar el ritmo de la obra para tener la capacidad de Caja. En cambio, si se acepta la proposición de venta, la situación no sería apremiante y la Caja del Cuerpo quedaría con un saldo disponible, aunque pequeño.

El Superintendente manifestó que la principal duda que nació en la sesión anterior, provino de la circunstancia de que los bonos estaban congelados y no se veía la posibilidad de disponer del producto de la venta de ellos, pero por suerte se han facilitado todas las diligencias tendientes a ese fin. Concluyó expresando que ésta es una realidad la situación de Caja y que no da motivo para alarma, puesto que no acusa estrechez de fondos.

El Superintendente solicitó en seguida la autorización del Directorio para poder vender los bonos, diciendo que si se otorgaba se haría uso de ellos con la mayor discreción, a fin de no

perder intereses. Agregó que también solicitaba el pronunciamiento del Directorio, con el fin de procurar el mayor incremento de fondos, acerca de la venta de material mayor excluído del servicio, para lo cual el Consejo de Oficiales proponía los precios mínimos que daría a conocer el Secretario General.

El Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita preguntó a cuanto ascendía el presupuesto por la Construcción del Cuartel de la 10ª Compañía, respondiendo el Tesorero General que alcanza a $ 8.097.000 sin considerar el valor del sitio.

El Director Honorario don Oscar Dávila expresó que había escuchado con mucho interés la exposición del Tesorero General y que ella demuestra que la situación de Caja del Cuerpo es muy favorable. Sin embargo, preguntó qué se ha hecho para procurar un Cuartel para la 7ª Cía, principalmente en cuanto al sitio que esta posee en la Avda. Bulnes, que tal vez podría venderse. Añadió que recordaba este aspecto por cuanto los bonos que se venderían corresponden al producto de la expropiación del inmueble que ocupaban ambos cuarteles.

El Superintendente expresó que en cuanto al Cuartel de la 7ª Compañía no se ha avanzado nada, porque ha ocasionado bastantes preocupaciones y compromisos la construcción del de la 10ª. Añadió que sin duda alguna habrá que proporcionar Cuartel a esa Compañía, que cuenta con el valioso sitio de la Avda. Bulnes, que no puede venderse sin que se obtenga la autorización del Fisco, por diversas razones.

El Tesorero General y el Secretario General explicaron los inconvenientes que se presentarían para encontrar un comprador, en caso de obtenerse una autorización de venta, en vista de que no se ha procedido a la apertura de la nueva calle Gálvez, pués el sitio de propiedad del Cuerpo ocupa ambos costados de la actual calle. Abundó en iguales razones el Director de la 7ª Compañía, quien se extendió además sobre otros pormenores.

El Superintendente manifestó que como lo ha expresado el propio Director de la 7ª Compañía, no es el momento para resolver sobre este particular y recordó que aparte de la continuación de la obra del Cuartel de la 10ª, debe iniciarse la construcción del de la 13ª Cía.

En seguida reiteró la solicitud de autorización del Directorio para vender los bonos, con que el Fisco canceló la expropiación de los Cuarteles de la 7ª y 10ª Compañías, para destinar el producto de su enajenación a la construcción del Cuartel de esta última.

Fué concedida la autorización.

<u>3º Enajenación De Material Mayor Excluído Del Servicio</u>.- De un Memorándum del Consejo de Oficiales Generales, organismo que manifiesta que en sesión celebrada el 25 del presente mes acordó solicitar del Directorio la autorización necesaria para poder vender el material mayor siguiente, excluído del servicio fijando al efecto los precios mínimos que se señalan:

Mecánica de la 6ª Compañía	$ 180.000
" " " 7ª "	100.000
" " " 8ª "	280.000
" " " 12ª "	250.000
Bomba Ford-Waterous de la 11ª Compañía	400.000

A una consulta del Director Honorario señor Llona sobre la posibilidad, que él veía dudosa, de que alguien se interesara por las Escalas Mecánicas, respondió el Comandante que tenían interés por ellas el Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt, el de Ñuñoa y la I. Municipalidad de Santiago.

Fueron aprobados los precios señalados a ese material mayor y se autorizó su enajenación.

El Tesorero General formuló algunas declaraciones respecto a los compromisos que ya existen, con cargo al fondo de renovación de material mayor y a los que se producirán el próximo año y solicitó el pronunciamiento del Directorio sobre el destino del producto de la venta de ese material.

Se acordó abonarlo al fondo de Renovación del Material Mayor.

El Tesorero General solicitó la autorización del Directorio para rebajar el Presupuesto Ordinario, a contar del mes de diciembre, la suma de $ 90.000 que se consulta en la Partida IX "Producto venta Material Mayor", valor que agregado a la Partida XIV "Subvención Fiscal

Extraordinaria", formaría un total igual al que se destine en la Partida XIX " de Gastos, para "Adquisición Extraordinaria de Material Mayor y Menor".
Fué concedida la autorización.
4º Financiamiento De La Construcción De Cuarteles.- El Tesorero General sugirió que el Directorio tomara un acuerdo permanente que contemplara las disposiciones que permitan evitar que vuelva a producirse una situación como la ocurrida al respecto a la construcción del Cuartel de la 10ª Compañía, que podría consistir en no autorizar la iniciación de ninguna obra de construcción sin que se cuente con la totalidad de los recursos necesarios para su total terminación. Agregó que esta medida evitaría a la Tesorería General aparecer ante el Directorio presentándole una situación de hecho producida a la cual no queda otra solución que buscarle financiamiento.
El Director de la 1ª Compañía creyó que no podría adoptarse tal acuerdo, porque bién pudiera ser que en el presupuesto de un año no se contara con todos los fondos que demandara una obra, como es muy probable que ocurra, circunstancias que impediría ejecutar nuevas construcciones.
El Director Honorario señor Oscar Dávila declaró que no cabía formular, ninguna observación o cargo al Tesorero General y que lo único procedente sería no emprender la ejecución de obras por sumas mayores que las disponibles.
El Superintendente explicó que es precisamente por una razón utilísima para el Cuerpo que se ha producido la situación señalada por el Tesorero General, y añadió que no citaba este caso para que se repitiera, sino porque el Directorio debe afrontar el financiamiento de la construcción del Cuartel de la 13ª Compañía y entonces habrá conveniencia en prever los recursos que se harán necesarios para adquirir, como en el caso de la Décima, el máximo de material y elementos de construcción, para evitar también el pago que se derivaría de su alza, que es constante.
El Director de la 10ª Compañía manifestó que sería dificil adoptar un temperamento de la naturaleza del propuesto por el Tesorero General, porque nunca será posible determinar con exactitud el costo de una obra, puesto que, como se recordará, no hubo empresa alguna que quisiera hacerse cargo de la construcción por obra vendida, y si esto se lograra, tal firma tendría que ponerse a cubierto de todas las contingencias imaginables y en tal caso seguramente llegaría a obtener una utilidad de consideración.
Después de otras consideraciones que se hicieron valer, no se estimó oportuno adoptar acuerdo alguno.
5º Situación Económica De La Caja De Socorros Y Asistencia Médica.- De un Memorándum del Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, en el cual se proponen diversas medidas para salvar la difícil situación económica de este organismo, que se refieren principalmente a la disminución de los gastos en personal, al traslado a un local más reducido, a la atención durante cuatro horas diarias y a la enajenación de cierto instrumental que no sería utilizado de aceptarse esas ideas.
El Director Honorario don Guillermo Tagle Alamos hizo presente que no se había incorporado a la sesión el Director Honorario señor Hernán Figueroa, que manifestó especial interés por participar en el debate de este asunto.
El Director Honorario don Oscar Dávila expresó que a pesar de las muchas deferencias a que es acreedor el señor Figueroa, creía que el asunto debe debatirse en vista de que el Directorio ha sido citado con tal objeto.
El Superintendente manifestó que la materia en cuestión es sumamente simple, como se expresa claramente en el Memorándum que se distribuyó a los miembros del Directorio.
No se dió lectura al referido Memorándum por la razón ya expresada, de que se envió junto con la citación.
El Director Honorario señor Dávila expresó que la única duda que le suscitaba este asunto es que pudiera obtenerse una renta de $ 15.000 por la casa que ocupa actualmente el Policlínico, en razon de que el programa resulta sólo en este caso.

El Secretario General manifestó que la autorización quedaría condicionada a que se arriende esa propiedad en la suma calculada que es lo que la firma Montalva Guindos estima posible obtener. En seguida informó que los cálculos que ha hecho el Presidente de la Caja y él, revelan que cada atención cuesta alrededor de $ 200 y cada enfermo más o menos $ 600, sin tomar en cuenta el capital invertido, de modo que ese es el cálculo más favorable.

El Director de la 7ª Compañía expresó que en el Memorándum se dice que la casa que ocupa el Policlínico se arrendaría por cuenta del Cuerpo y que a su vez con fondos de la Institución se pagaría el local en que se instale ese servicio. Añadió que frente a los datos de atenciones proporcionadas por la Caja de Socorros se ve que al cabo de 15 años se obtiene una lección bastante dura. Creyó que lo que procedería sería estudiar si puede contratarse un Servicio de esta índole en cualquier clínica que esté en condiciones de prestarlo.

El Director de la 4ª Compañía manifestó que había leído con bastante detenimiento el memorándum en discusión y que para hacer deducciones había consultado las Memorias y encontró incompletas las minutas acerca de las atenciones. La medida propuesta la calificó de paliativa y un error pensar en que ahora pudiera hacerse la medicina en una policlínica, como lo era 30 años atrás. Dijo que la atención médica desgraciadamente es cara y lo va a ser más la atención individual y si por el momento resulta buena, algunos años más adelante se tendrá que volver a estudiar el caso porque presentará inconvenientes. Hizo notar que en la policlínica sólo se da atención de enfermería y que para un servicio netamente de este tipo se tiene una organización extremadamente cara. Creyó que podría estudiarse en el futuro la manera de dar una atención a quiénes no la tengan, que seguramente serán muy pocos, dada la actual tendencia socializada de la medicina.

El Secretario General manifestó que la creación del Policlínico fué calculada con la idea de atender a muchas personas más de las que acuden y que es el escaso volumen de enfermos el que no justifica su mantención en las actuales condiciones, circunstancia de la cual nadie podría quejarse, porque ojalá fueran aún menos los que necesitaran sus servicios.

El Director de la 13ª Compañía manifestó que afortunadamente quienes han usado de la palabra han ido coincidiendo en sus apreciaciones. Por su parte hizo ver que el problema, analizado desde el punto de vista comercial, es un fracaso; primero porque el Policlínico no está montado para prestar una atención que corresponda a la época, y luego porque no acude a él un número de enfermos que justifique los gastos onerosos que ocasiona su mantención, situación que se verá empeorada si se estiman los futuros gastos por sueldos y se considera que las instalaciones irán siendo cada vez más anticuadas. Creyó que la solución podría ser la insinuada, de ver quién podría prestar estos servicios y así proporcionarlos a quienes no tengan donde recibirlos. Por lo tanto, sugirió solicitar cotización de alguna clínica en tal sentido.

El Director de la 1ª Compañía expresó que le parecía ver en algunos Directores la tendencia a la supresión total del Policlínico y que con esto resultaba del estudio que se hace considerando solamente el aspecto comercial. En seguida recordó que esta es una creación nuestra, propia, en la cual trabajó por ver realizada, con todo entusiasmo e interes, don Alfredo Santa María que desempeñaba la Comandancia en aquel entonces. Creyó que pudiera buscarse la economía, pero conservando la policlínica y no llevándola a otro establecimiento, porque desaparecería la individualidad de ella.

El Secretario General manifestó que convenía dejar en claro que se ha estado confundiendo el servicio de enfermería con el servicio médico de enfermo y por eso, para remediarlo, lo que se trata de hacer es que la atención de enfermería resulte más viable, menos onerosa.

El Director Honorario don Oscar Dávila expresó que aceptaba las ideas insinuadas como solución de transición, pues cree que en definitiva se tendrá que ir a la contratación de este servicio donde se tengan los elementos que requiere la atención médica moderna. Añadió que cuando le correspondió presidir el Consejo de la Caja de Socorros llegó a ese convencimiento, pero se tropezó con el problema sentimental, a pesar de la incongruencia y lo absurdo del monto de los gastos en relación con las atenciones. Por eso, repitió, aceptaba las ideas

consignadas en el memorándum del Consejo de la Caja como una solución de transición, para que nos vayamos acostumbrando, pues un servicio de esta naturaleza no corresponde al Cuerpo, porque si bién es cierto que cuando se creó era adecuado, ahora no lo es, puesto que la mayor parte del personal está afecto al régimen de previsión de una u otra Caja, todas las cuales proporcionan servicio médico casi gratuito.

El Vice Superintendente expresó que había oído con mucha complacencia las opiniones del Director Honorario señor Dávila, que han reflejado fielmente el sentir del Consejo de la Caja de Socorros, lo que no es extraño, puesto que su cambio el señor Dávila lo presidió ya se dejaban sentir esas ideas y por la razón que dió a conocer, se resolvió mantenerlo mientras se pudiera.

Agregó el señor Pinaud que la mantención del policlínico priva a la Caja de 57% de su presupuesto. Informó que de acuerdo con el ex-Comandante se proponían darle un corte definitivo al asunto, con el fin de equilibrar las finanzas de la Caja de Socorros, y para ello se han debatido en el Consejo de la Caja de Socorros todas las ideas que aqui se han enunciado tanto de orden técnico como financiero y económico, llegándose a la conclusión de que es este un servicio caro e incompleto bajo el aspecto técnico. Añadió que en el ánimo de todos está la idea de que es una entidad creada por nosotros, y que este sentimiento forma parte de nuestra propia manera de ser, que consiste en prestar servicios como voluntarios, y por eso se han propuesto estas medidas que son de beneficio para la existencia misma de la Caja de Socorros.

Luego añadió que el servicio médico está atendido por los propios médicos del Cuerpo en sus estudios o en los hospitales en que sirven, ya sea que se trate de prestarlo a accidentados en actos del servicio o de atender consultas de otra índole, pero ya no es posible ni útil, ni científico, continuar manteniendo un servicio de policlínico en las actuales condiciones.

Recordó que el objeto con que se fundó el Policlínico fué el de prestar atención inmediata a los accidentados en actos del servicio, con enfermera permanente lo que ha resultado imposible en la práctica, a pesar de la buena voluntad de los médicos y de la enfermera-jefe, precisamente por cuestiones técnicas. Prosiguió diciendo que si se tuvieran que mantener camas, enfermeras, atención de cirugía, etc., no habría recursos para sobrellevar su gasto.

En resumen, expresó que el Consejo de la Caja ha pesado mucho las soluciones que propone y ha llegado a la conclusión que es de todo punto conveniente su traslado, porque como muy bién dijo el Director de la 4ª Compañía, su atención es de enfermería, y por eso se desechó la idea de que hubiese turnos de médicos para que diagnosticaran, porque tampoco los voluntarios solicitan la atención de los médicos en el local del Policlínico y éste ha reducido sus servicios sólo a los tratamientos que puede realizar que son nebulizaciones, aplicaciones de penicilina, colocación de inyecciones, etc., en los cuales, si se mantuviera la actual organización se gastarían $ 392.000 en el próximo año, sin agregar la renta de $ 180.000 que se obtendrá del local que ocupa, lo que haría alcanzar la suma de casi $ 573.000.

Todavía hizo notar que aún cuando el Presupuesto se financiara, no se justificaría el despilfarro, cuando parece lógico evitar un gasto exorbitante en este rubro, si se toma en cuenta que anualmente se invierten solamente $ 63.000 en el pago de pensiones a tres familias, para gastos de funerales se ha fijado una cuota máxima de $ 5-500 que corresponde al servicio mínimo que puede obtenerse y se ha destinado solo la cantidad de $ 70.000 para atención hospitalaria, rubro que afortunadamente este año no ha sido alto, a pesar de que ha ocurrido el caso de que la atención de un herido en acto del servicio cuesta mas de $ 150.000.

El Vice-Superintendente se refirió también a las Entradas de que dispone la Caja, que este año han sido superiores a lo esperado por las valiosas donaciones que se han recibido con motivo de la muerte en acto del servicio del ex Comandante, pero formuló votos porque ojalá nunca volviera a ocurrir ninguna otra desgracia similar.

Terminó diciendo que le parecía que la proposición que ha formulado el Consejo de la Caja de Socorros es la que mejor concilia las ideas de economía con las de mantener el servicio que ha sido creado por la Institución misma, de acuerdo con su idiosincracia.

El Director Honorario don Jorge Gaete expresó que veía en el memorándum en discusión que se proponen dos medidas, el traslado y reducción del Policlínico, y la autorización para vender instrumental, cuyo valor se estima en $ 44.548. Agregó que sobre este último particular no se ha dado ninguna información, y por eso no puede apreciar si son los útiles con que se presta la atención a los enfermos, ya que de ser así, no vé como podría realizarse ésta. Dió a conocer lo que entendía por el memorándum, de que la atención se prestaría en un local de 3 dependencias y preguntó que se va a hacer allá, porque vé que se va a alejar el Policlínico de la sede del Cuerpo, lo que le produce la impresión de que se firma la sentencia de muerte de este servicio. Continuó diciendo que apreciaba que pasara a ser un departamento pequeñísimo destinado a la colocación de inyecciones y curación de cortaduras leves. Recordó que los casos de accidentes de voluntarios nunca han sido atendidos aquí, a pesar de que primitivamente se pensó en hospitalizarlos en el Policlínico, idea que en principio es hermosísima y que no hay que mirar con ligereza; y de la cual resulta su interés porque se ilustre al Directorio sobre el servicio que va a subsistir.

El Vice Superintendente expresó que en realidad la redacción de la frase que se refiere a la enajenación de instrumental no ha sido clara, pues ha querido decirse que lo que se vendería es lo que actualmente no se usa en las atenciones que se prestan, es decir el instrumental sobrante. Informó enseguida que la lista de esos instrumentos y muebles, que ha sido confeccionado por los Doctores Prieto y Tello, comprende mesas de operaciones, aparatos de rayos X, mesas articuladas, pero se dejan para el servicio que se continuará prestando todos los elementos para la atención de sólux, distermia, urología, etc.

El Director Honorario don Jorge Gaete manifestó que con las informaciones que ha proporcionado el Vice-Superintendente que le satisfacían ampliamente, se daba cuenta en forma mejor sobre cuáles atenciones continuarán prestándose.

A una pregunta del Director Honorario don Ernesto Roldán sobre la situación del personal que presta servicios en el Policlínico, el Vice Superintendente respondió que el Consejo de la Caja había resuelto, aún cuando el servicio continuara prestándose en el local actual, que sería atendido por personal con puertas afuera y que en ese sentido ya éste ha sido notificado con 5 meses de anticipación.

El Director Honorario don Gaspar Toro manifestó que celebraba que la enfermera-jefe aceptara manifestó que celebraba que la enfermera-jefe aceptara continuar trabajando, pués aunque no ha hablado con ella, hace un momento fué informado de que ha prestado sus servicios por espacio de 15 años, y por lo mismo creyó que podría dársele alguna indemnización que correspondiera a sus sacrificios.

El Vice Superintendente respondió que los médicos del Cuerpo se han encargado de darle una ocupación en caso que resuelva no continuar al servicio de la Institución, y que el Consejo de la Caja la indemnizará en debida forma.

El Director de la 13ª Compañía dió a conocer la idea que ha tenido de que las personas que actualmente atienden en el Policlínico pudieran haber tomado a su cargo el servicio, otorgándole una especie de concesión en lo que sólo veía el peligro del control. Añadió que se atrevía a proponer la idea por si pudiera considerarse de conveniencia para los intereses del Cuerpo.

El Director Honorario señor Toro manifestó que le complacía saber que los servicios de la enfermera-jefe serían indemnizados en la mejor forma posible.

Solicitado por el Superintendente el parecer del Directorio respecto a las ideas contenidas en el Memorándum del Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, sobre medidas económicas y de modificación de los servicios que actualmente presta, fueron aprobadas e igualmente se autorizó la enajenación del instrumental y muebles avaluados, según inventario en la cantidad de $ 44.548.

6º Información Radial Equivocada Sobre Ejercicio General.- El Director de la 7ª Compañía previo el asentimiento de la Sala, expresó que en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo Nº 41 del Directorio de carácter permanente, cree que un bombero ante todo debe someterse a lo

que obliga el Cuerpo y no proceder, atenido a que es periodista, desentendiéndose de tal compromiso.
Se refirió en general a que la prensa equivoca al público con sus informaciones ya que esto ocurrió principalmente acerca de los resultados del Ejercicio General, por lo cual propuso que la Comandancia proporcionara una información oficial sobre esta clase de actos.
Continuó diciendo el señor Ugarte que le parecía que igual obligación afecta a los voluntarios que se dedican a actividades radiales, y por eso no ha dejado de sorprenderlo la noticia difundida por cierta emisora, por el voluntario del Cuerpo señor Enrique Folch, refiriéndose al triunfo de la 12ª Compañía en el Ejercicio General. Solicitó que se hiciera una aclaración de la versión proporcionada al respecto y se tomaran medidas para evitar que en el futuro vuelvan a repetirse estas situaciones.
El Director Honorario don Oscar Dávila creyó que podría darse satisfacción a la petición del señor Ugarte, llamando el Comandante al voluntario para hacerle ver la inconveniencia de su proceder, y esta sería una manera discreta de poner fin a la situación.
Fué aceptada la idea propuesta por el Director Honorario señor Dávila y se acordó encomendar al Comandante las medidas conducentes al fin solicitado.
Se levantó la sesión a las 21.20 horas.
(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, Sec. Gral

Sesión ordinaria de Directorio en 3 de diciembre de 1952.-

Se abrió la sesión a las 19.30 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Vice Superintendente		Don Enrique Pinaud
Comandante		" Eduardo Kaimalís
2º Comandante		" Arturo Vargas
Tesorero General		" Roberto Borgoño
Director Honorario		" Luis Phillips
"	"	" Manuel Cordero
"	"	" Guillermo Tagle
"	"	" Hernán Figueroa
"	"	" Héctor Arancibia Laso
"	"	" Luis Felipe Laso
"	"	" Gaspar Toro
"	"	" Hernán Llona
Director de la	1ª Compañía	" Ernesto Roldán
" " "	3ª "	" Ricardo Gil
" " "	4ª "	" Eduardo Dussert
" " "	5ª "	" Sergio Dávila
" " "	6ª "	" Alfredo Fernández
" " "	7ª "	" Ricardo Ugarte
" " "	8ª "	" Luis Alonso
" " "	9ª "	" Carlos Bastías
" " "	10ª "	" César Ausín
" " "	12ª "	" David Tonda
" " "	13ª "	" Juan Colombo
Capitán " "	11ª "	" Adolfo Croxatto, y el

Secretario General que suscribe (E. Phillips R. Peña).
Se excusó la inasistencia del 3er Comandante don Alfonso Casanova, por encontrarse ausente del país.
Acta.- Fué aprobada el acta de la sesión celebrada el 5 de noviembre ppdo.
Se dió cuenta y se trató:
Felicitaciones De S.E. El Presidente De La República.- De la nota de fecha 26 de noviembre ppdo., con la cual S.E. el Presidente de la República hace llegar a todas las Compañías del

cuerpo sus congratulaciones por la realización del Ejercicio General consignando frases conceptuosas al respecto. Se acordó transcribirla a las Compañías y agradecer esta gentileza.

2º Pago Al Cuerpo Del Importe De Impuestos De Que Están Eximidos Los Sorteos De La Polla.- Del oficio Nº 214 del 27 de noviembre ppdo., de los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social, en el cual se manifiesta que se ha solicitado de la Dirección General de Impuestos Internos, en virtud de lo establecido en el Art. 21 de la Ley Nº 10.583, la devolución de los impuestos pagados al Fisco, de los cuales quedaron eximidos los sorteos de la Polla Chilena de Beneficencia, para proceder a cancelarlos a los Cuerpos de Bomberos.

El Director de la 1ª Compañía manifestó que no cabía sino felicitar al Superintendente por las gestiones realizadas con el fin que se ha conseguido, y tal vez realizar algunas diligencias para obtener la rápida tramitación que deberá efectuarse.

El Tesorero General expresó que se había ocupado de este asunto, que las tramitaciones siguen su curso y que en estos días impuestos internos emitirá su informe a Hacienda, requisito previo a la dictación del Decreto correspondiente por este último Ministerio, pero que el Decreto no se dictará hasta el próximo año, porque de lo contrario caducaría por fecha.

Se acordó enviar la nota al archivo.

3º Comunicación De La Revista "Mundo Bomberil".- De una nota de fecha 4 de noviembre ppdo., suscrita por don Eduardo Pérez Covarrubias, en su calidad de Director de la Revista "Mundo Bomberil", por la cual da cuenta de que se ha constituido una sociedad con el objeto de publicar periodicamente esa Revista, de carácter netamente bomberil, sobre las materias que en ella se resumen. En la aludida nota, junto con solicitar del Directorio que se les proporcionen los acuerdos oficiales, los editores se comprometen a acatar las disposiciones del Acuerdo Nº 41 del Directorio y agregan que no solicitan protección de ninguna especie aparte de la ya indicada, pues la Revista no se dirá órgano oficial de ningún Cuerpo de Bomberos de la República, ni tomará sus nombres para solicitar avisos.

El Director de la 7ª Compañía expresó que imaginaba que esta Revista tendría el mismo carácter que "El Bombero Ilustrado" que se publicó hace muchos años, que contenía artículos muy hermosos, y que era de índole muy distinta a aquellas otras editadas posteriormente con fines comerciales. Además se refirió a la garantía de que será editada por bomberos, quienes se comprometen a acatar las disposiciones sobre publicaciones de prensa.

El Superintendente manifestó el deseo de conocer el parecer de los señores Directores y dió a conocer su opinión de que en realidad estima que esta revista constituye una novedad.

El Director Honorario don Gaspar Toro expresó que no veía ningún inconveniente para que se efectuara esta publicación y recordó que han sido muchas las revistas que han pretendido tener el carácter de órganos netamente bomberiles, pero han sido de vida muy efímera, tal vez por la razón de que no eran dirigidas, como en este caso, por antiguos voluntarios de la Institución como lo son los señores Eduardo Pérez Covarrubias y Alberto Ried Silva, quienes tienen el propósito de dar a conocer la historia de los Cuerpos de Bomberos que existen a lo largo de todo el país, no sólo entre nosotros sino también en el extranjero. Afirmó que tenía la seguridad de que en forma alguna las publicaciones que aparezcan en la revista se saldrán de las normas disciplinarias y si así no ocurriere está en manos del Directorio o del organismo que corresponda aplicar las medidas del caso.

El Director de la 1ª Compañía entendió que la carta no tiene por objeto solicitar autorización del Directorio, sino simplemente y por deferencia, informarlo de la próxima publicación de esa Revista, de modo que no sería del caso un pronunciamiento de este organismo, ya que lo único que interesa es lo que asegura su Director, que ésta no se atribuirá el carácter de órgano oficial del Cuerpo ni tomará el nombre de éste con ningún fin.

Como el Superintendente preguntara si sería necesario que se precisara ese concepto, el Secretario General opinó que en realidad no procedía ningún pronunciamiento del Directorio, porque las disposiciones de los Acuerdos de carácter permanente d este organismo, Nos 41 y 55, establecen las medidas que corresponde adoptar en los casos que señalan, de modo que sólo procedería agradecer la deferencia.

El Superintendente manifestó que pensaba que no dejaban de haber razones para que adopte algún pronunciamiento y no veía la razón para que no se hiciera, aunque no cree que vaya a comprometerse al Cuerpo con esta publicación.
El Director de la 1ª Compañía manifestó que si el Directorio pudiera tomar algún acuerdo en ese sentido, también podría adoptar otro prohibiendo la publicación, pero nada lo faculta para ello, adhiriéndose a estas expresiones el Secretario General al observar que esa es la situación; el Cuerpo no puede impedirlo.
El Director de la 1ª Compañía continuó diciendo que conforme a los Acuerdos del Directorio, de carácter permanente, quienes hagan publicaciones de prensa tienen la obligación de enviar anticipadamente a la Secretaría General una copia de ellas, sólo con el fin de responsabilizarse, para los efectos pertinentes, pero no con el fin de obtener la visación de esos artículos, de modo que repitió que sólo se debía tomar nota y junto con agradecer la deferencia desearles buen éxito.
El Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita creyó que el peticionario había entendido el asunto en la misma forma que queda en claro después del debate habido al respecto y que no han perseguido otro objeto que limitarse a comunicar al Directorio la próxima publicación de la Revista. No creyó que procediera tomar acuerdo alguno que no fuese el de encomendar la revisión de los artículos al Consejo de Oficiales Generales, lo cual no puede hacerse, de manera que concuerda con la opinión de limitarse a desearles el más completo éxito.
El Director de la 12ª Compañía preguntó si el financiamiento de la Revista se haría por medio de la publicación de avisos.
El Director de la 7ª Compañía, respecto a esta duda, expresó que bastaba con que el Director de la Revista manifestara que esta no tiene carácter oficial bomberil para que el Cuerpo tuviera que preocuparse del financiamiento, sobre todo ante las seguridades que ofrece el hecho de que como bombero queda sometido a las disposiciones que rigen sobre la materia.
El Director de la 5ª Compañía hizo presente que en la parte final de la nota, el señor Pérez Covarrubias establece que “no se dirá órgano oficial de ningún Cuerpo de Bomberos de la República, ni tomará su nombre para solicitar avisos”, razones por las cuales participa de la idea de que no debe tomarse acuerdo ni pronunciamiento patrocinar la publicación, hecho que no concordaría con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 55 del Directorio.
Agotado el debate, el Directorio resolvió simplemente tomar nota de la próxima publicación de la revista “Mundo Bomberil” y agradecer la deferencia.
4º Destino De Una Donación.- El Secretario General manifestó que el Tesorero General ha solicitado el cambio de destino que el Directorio acordó dar a la donación de $ 5.000 que efectuó la Asociación de Viajantes de Chile, que fué el de incrementar con ella los fondos de renovación de material mayor, y en cambio traspasarla a renta de la Caja de Socorros y Asistencia Médica.
El Vice-Superintendente informó que esta donación no proviene del reconocimiento de servicios prestados por el Cuerpo, sino que fué hecha en homenaje a la memoria del ex-Comandante don Máximo Humbser, y además, aunque en la nota con que acompañó el cheque no se expresa el destino que habría de dársele, éste fué dado a conocer de palabra al Superintendente.
Se acordó no modificar el acuerdo adoptado en sesión del 3 de septiembre último.
5º Conformidad Con Liquidación De Carreras De Beneficio.- El Secretario General informó que se había mantenido pendiente el pronunciamiento del Directorio acerca de la liquidación de las carreras de beneficio efectuadas en el Hipódromo Chile el 6 de febrero del presente año, en vista de que en ella se descontó la cantidad de $ 198.379.62 que correspondía a la reliquidación de la reunión de beneficio del 30 de octubre de 1951. Agregó que practicado el examen correspondiente y a la vista de los antecedentes, se ha comprobado que esa suma había sido abonada dos veces al Cuerpo, de modo que el descuento es procedente.
Con estos antecedentes, el Directorio acordó dar su conformidad a la liquidación en referencia.

6º Reforma Del Reglamento De La 2ª Compañía.- De que el Consejo de Oficiales Generales en sesión celebrada el día 1º de este mes, estudió la reforma introducida por la 2ª Compañía al inciso b) Sub Título "Medalla de Oro de la Compañía" del Art. 79, que consiste en reemplazar la frase "35% de asistencia" por "50% de asistencia" y acordó recomendarla al Directorio, de modo que el inciso en referencia quedaría como sigue:

Se concederá este premio:

b) A los voluntarios que hayan cumplido 20 años de servicios en la Compañía y completen el 50% de asistencia a los actos obligatorios del servicio habidos dentro de dicho período del tiempo. Las asistencias de abono servirán para completar el referido porcentaje.

El Secretario General añadió que el Consejo de Oficiales Generales solamente recomienda a la aprobación del Directorio el texto de la disposición reglamentaria, pero no se pronuncia acerca del efecto retroactivo de su vigencia, acordado por la Compañía.

Fué aprobado el nuevo texto del inciso b) Sub Título "Medalla de Oro de la Compañía" del Art. 79 del Reglamento de la 2ª Compañía.

7º Resultado Función De Beneficio 1ª Compañía.- De la nota Nº 227 de la 1ª Compañía, en la cual inserta el detalle de los ingresos que produjo la función de beneficio realizada en el Teatro Municipal el 1º de noviembre ppdo., y los gastos en que se incurrió, resultando un saldo líquido a su favor de $ 44.400, que podría aumentar a $ 54.614, si se perciben otras entradas. Al archivo.

8º Modus Vivendi Con El Cuerpo De Bomberos De Ñuñoa.- El Secretario General informó al Directorio que en la oportunidad en que el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa manifestó deseos de suscribir un Modus Vivendi con el de Santiago se le dió a conocer el texto del que se suscribio con la Compañía de Bomberos de San Miguel. Posteriormente se han celebrado conversaciones con el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, don Juan Moya Morales, quien propuso algunas modificaciones sobre las cuales no insistió después de haber sido discutidas, manteniendo si su indicación de que ninguno de los dos Cuerpos pueda aceptar como voluntarios a los individuos que hayan sido separados o expulsados de las filas del otro.

A raíz de esta proposición se produjo un debate en que participó el Director de la 1ª Compañía, el Secretario General, el Vice-Superintendente y el Director Honorario don Luis Felipe Laso, y quedó en claro que ese compromiso sólo tenía alcance en cuanto a las nuevas incorporaciones o reincorporaciones, pero nó respecto al personal que ya pertenezca a alguna de las dos instituciones, pues de ser así esto significaría que las medidas disciplinarias aplicadas en cualquiera de los dos Cuerpos repercutirían en el otro, y entendiéndose al hablar de separaciones se hace referencia a los que ya han sido separados dos veces, por cuanto el punto en cuestión dice: "procediendo en esta materia de acuerdo con el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago".

Agotado el debate, se acordó suscribir con el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa un Modus Vivendi, sobre las bases establecidas en el Acuerdo Nº 50 del Directorio.

9º Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia, informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario:	Compañía:		Sobrante:
5 años			
Don Fernando Bruce Gabler	1ª	Le faltan	9
" Jorge Phillips Toro	1ª		295
" Juan Cavada Espíndola	2ª		51
" Ubaldo Peredo Guerci	2ª		231
" Luis Gómez Villarroel	3ª		417
" Gustavo Miranda Trujillo	3ª		--
" Edmundo Rencoret Carvallo	5ª		163
" Raúl Pérez Muñoz	7ª		--
" Julio Pau Rubio	10ª	Le faltan	6

" Angel Sacco Mino	11ª		--
Cuartelero Víctor Segura Garrido	Comandancia		--
<u>10 años</u>			
Dn. Sergio Romero Sanfuentes	1ª		367
" Alejandro Rosa Reed	1ª	Le faltan	4
" Alejandro Bonomo Vidal	2ª		187
" Mario Moreno Recassens	2ª		120
" Pablo Contesse Dietz	4ª		--
" Luis Oportot Trucco	5ª		181
" Hernán Corral del Pino	6ª		577
" José Ricart García	6ª		375
" Juan Soltof Gárate	6ª		449
" Enrique Moreno Labbé	12ª		615
" Ernesto Vivar Chacón	12ª		328
" Juan Colombo Salvadori	13ª		--
" Roberto Kilian González	13ª		--
<u>15 años</u>			
Dn. Alberto Soto Tapia	2ª		--
" Emilio Mac Kay Carrera	6ª		117
" Ramón Chávez Bochetti	7ª		218
" Carlos Stein Irgang	9ª		132
" Italo Martini Zerega	11ª		--
Cuartelero General Augusto Lara González		Comandancia	--
" Enmanuel Cugniet Boulet	12ª		--
<u>20 años</u>			
Dn. Julio Inda Villegas	2ª		216
" Nolberto Martin	4ª	Le faltan	10
" Alvaro González Bazán	5ª		327
<u>25 años</u>			
Dn. Manuel Fernández González	7ª		210
" Eduardo Doñas Pérez	8ª		2.349
" Manuel Tello Constanzo	11ª		887
<u>30 años</u>			
Dn. Luis Bianchi Cortés	2ª		163
" Ignacio Pérez Covarrubias	5ª		725

Fueron concedidos los premios.

<u>10º Movimiento De Fondos</u>.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de noviembre ppdo., que se presenta informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

<u>11º Traspasos Y Suplementos En El Presupuesto Vigente</u>.- El Consejo de Oficiales Generales conforme a lo dispuesto en el inc. 9º del Art. 45 del Reglamento General, da cuenta al Directorio de haber efectuado los siguientes traspasos de fondos, en sesión celebrada el 1º de diciembre en curso, dentro de las Partidas que se señalan del presupuesto vigente.

<u>Partida III – Sueldos, Leyes Sociales y Asignaciones de Estímulo</u>:

Item 3, Sueldos Telefonistas, en	$ 2.100
" 6, Sueldo Mecánico, en	3.600
" 8, Indemnizaciones ordinarias, en	2.000
" 9, Leyes Sociales, en	8.000
" 12, Reemplazos y varios, en	5.000
Total	$ 21.000

con cargo al item de la misma Partida "Sueldos Cuarteleros, Ayudantes y Conductores de Carros. *(la suma, de acuerdo con las cifras señaladas debería ser $ 20.700)*.

Partida V – Conservación y Reparación Material:
Item 3, Herramientas, gastos de taller y repuestos en bodegas para
Material Mayor, en $ 10.000
con cargo al ítem 1 "Material Mayor".
Partida XII – Gastos Generales:
Item 2 Gastos de Aseo y semana, en $ 5.000
con cargo al item 4, Mausoleo y Carroza
Se tomó nota.
En el mismo Memorándum el mencionado organismo consigna la petición de que se suplemente el ítem 1 "Caja de Crédito Hipotecario" de la Partida I "Dividendos e intereses" en la cantidad de $ 500 con cargo a la Partida XVI "Imprevistos", y la suplementación del ítem 7 "Administración de Propiedades" de la Partida XII "Gastos Generales" en la cantidad de $ 13.000 con cargo al mayor ingreso, que se ha producido en la Partida VIII de Entradas "Venta de Materiales".
Fueron autorizados los suplementos.
12º Proyecto De Presupuesto De Entradas Y Salidas Del Cuerpo Para El Año 1953.- Ofrecida la palabra por el Superintendente acerca del proyecto de Presupuesto de Entradas y Salidas del Cuerpo para el año 1953, el Director Honorario don Héctor Arancibia Laso recordó que hace un año se adoptó el acuerdo de que este proyecto se distribuya a los miembros del Directorio con la anticipación de unos 10 días.
El Secretario General manifestó que efectivamente existe una recomendación en ese sentido, pero aunque siempre se trata de cumplir con ella, diversas circunstancias lo impiden. En este caso, la realización del Ejercicio General no permitió practicar antes el estudio y el Consejo de Oficiales Generales, para dar cumplimiento a la disposición reglamentaria que obliga a presentarlo en la sesión ordinaria de Diciembre, ha debido dedicar dos sesiones seguidas a su preparación la que ha terminado solamente anoche.
El Director Honorario señor Arancibia Laso expresó que a su juicio lo que existe es un acuerdo y nó una recomendación, pero que nada podía decir ante las razones que se han dado; sin embargo no estimó recomendable el procedimiento, porque es imposible hacer cualquier estudio a la vista de un documento que se entrega a los Directores sólo en el momento mismo en que deben pronunciarse. Manifestó que no hacía cuestión sobre el asunto, pero que se abstendría de votar.
El Tesorero General explicó que para hacer el estudio del presupuesto es necesario conocer el saldo probable del ejercicio, lo que hace indispensable contabilizar los gastos de los primeros once meses, de modo que si no se modifica la disposición que obliga a presentar el proyecto de presupuesto, en la primera sesión de diciembre, nunca podrá hacerse llegar éste con mayor anticipación. En seguida recordó que tal vez pudiera practicarse su estudio en la sesión ordinaria que deberá celebrarse entre el 15 y el 20 del presente, en la que se practicará el escrutinio de la elección de Oficiales Generales.
El Vice-Superintendente se adhirió a la indicación del Tesorero General, por cuanto la disposición contenida en el Nº 19 del Art. 22 del Reglamento General, se cumple al presentar el Presupuesto, pero su estudio puede quedar pendiente para aprobarlo dentro del mes.
El Superintendente solicitó el parecer de la sala al respecto y se acordó practicar el estudio del proyecto de Presupuesto de Entradas y Salidas del Cuerpo para el año 1953, en la sesión ordinaria que deberá celebrarse entre el 15 y el 20 del presente mes.
13º Informes Sobre Revistas De Cuarteles.- De los informes que presenta la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que practicó las revistas de Cuarteles a que se refiere el inc. 14 del Art. 45 del Reglamento General, en las Compañías 1ª, 3ª, 9ª, 13ª y 6ª.
Fueron aprobados los informes y se acordó transcribirlos a las Compañías para que subsanen los reparos que se consignan en ellos, dentro del plazo reglamentario.
El Director de la 6ª Compañía manifestó que en vista del mal informe que ha debido emitir la Comisión respecto a la revista practicada en la 6ª, quería dar una explicación, como ya lo hizo

ante el Consejo de Oficiales Generales, organismo al cual agradecía la deferencia que tuvo al ponerlo en antecedentes de esta situación antes de dar a conocer el informe al Directorio. Se refirió a la fecha de su elevación para el cargo que desempeña y a la que correspondió a esta revisión, para decir que no podía responsabilizarse él solo de las deficiencias anotadas en el informe. Dijo también que el Cuartel de su Compañía no merece el nombre de tal y que cualquiera inversión que se haga en el para mejorar sus condiciones es dinero prácticamente derrochado, añadiendo que es tan poca la salubridad que ofrece, que con el fin de abandonarlo se ha puesto en conversaciones con el Director de la 10ª Compañía para ver manera de ocupar el local que desocupará esa Compañía.

El Director de la 1ª Compañía manifestó que le llamaba la atención la observación que consigna la Comisión respecto a un ejercicio que no se habría realizado, a pesar de que en el libro del material que lleva la Comandancia se anota que el carro de escalas estuvo fuera del Cuartel por 3 horas. Dijo el señor Roldán que esto tiene mucha importancia para los efectos del premio de estímulo, porque si ha habido ejercicio debió mandarse el parte de asistencias. Se refirió a que si todas las Compañías están en competencia para cumplir las numerosísimas obligaciones que impone el Reglamento, no es posible que una de ellas deje sin efecto un acto del cual no ha mandado el parte correspondiente, tal vez por no incurrir en el envío fuera de plazo.

El Director Honorario don Hernán Llona manifestó que no sabía si el Reglamento de la 6ª faculta al Capitán para suspender algunos actos, a pesar de que hay esa observación de que la bomba estuvo fuera del Cuartel, lo que hace suponer que el acto se realizó.

El Director de la 6ª Compañía repitió que el había dado ya explicaciones al Consejo de Oficiales Generales sobre el procedimiento que se emplearía para agotar las investigaciones sobre este asunto y añadió que el Capitán también había sido citado ante ese organismo. Dijo que realizadas las investigaciones, el Consejo de Disciplina de su Compañía dará cuenta al Consejo de Oficiales Generales del resultado de ellas.

El Secretario General explicó al Directorio que el procedimiento que ha señalado el Director de la 1ª Compañía, lo adoptó el Consejo de Oficiales Generales con el objeto de que puedan esclarecerse al máximo las razones que originaron los hechos que se reparan y muy principalmente las circunstancias que hacen aparecer esa disconformidad entre el libro de guardia de la Compañía y el registro de la Comandancia, al parecer derivada de haberse alterado la anotación de ese acto.

El secretario General continuó su explicación y repitió que el Consejo de Oficiales Generales había encomendado al propio Director quién se ofreció desde un principio para hacerlo, que practicara la investigación en el seno de su Compañía.

El Superintendente expresó que ya se había determinado que el informe se trascriba a la Compañía y el Directorio ha sido informado que el Director de la 6ª ha ofrecido ayudar a esclarecer esta situación con entera buena voluntad, sin que pueda ocultarse ningún antecedente, de modo que se espera establecer a quienes afecten las responsabilidades.

<u>14º Pesame Al Director De La 9ª Compañía</u>.- El Director Honorario don Gaspar Toro se refirió a la irreparable pérdida de su señor padre que ha sufrido el Director de la 9ª Compañía don Carlos Bastías, dolor que sin duda comparten todos sus compañeros. Añadió que interpretando este sentir, le hacía llegar las expresiones de condolencia y no proponía el envío de una nota en tal sentido, por encontrarse en la sala el señor Bastías.

El Superintendente adhirió a estas palabras y agregó que se dejaría testimonio en el acta de estas expresiones.

El señor Bastías agradeció conmovido la manifestación de cariñosa adhesión del Directorio.

<u>15º Retardo En Distribución De La Memoria</u>.- El Secretario General informó al Directorio de una serie de dificultades que se han suscitado y que han impedido la distribución de la Memoria correspondiente al año 1951, documento que ha debido revisarse enteramente después de haber sido impreso, y en el cual habrá necesidad de consignar una fé de erratas y agregar el índice que se omitió incluir, lo que ha ocurrido porque no se hicieron las

correcciones anotadas en las pruebas que visó la Secretaría General. El señor Phillips dejó constancia de que para solucionar los primeros tropiezos se contó con la valiosa ayuda del señor Antonio Ferreira, que desempeña el cargo de Gerente del Diario "La Nación", imprenta a la cual se encomendó este trabajo, pero a pesar de su buena voluntad se ha producido este lamentable error.

16º Prorroga Para Realizar Función De Beneficio.- El Director de la 12ª Compañía manifestó que su Compañía ha encontrado impedimento para llevar a efecto en la primera quincena de diciembre la función teatral de beneficio que se le ha autorizado, y solicitó que se prorrogara el plazo, a fin de poder realizarla el día 22 de este mes.

Se acordó conceder la prórroga solicitada, hasta el resto del presente año.

Se levantó la sesión a las 20.35 horas.

(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, sec. Gral.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 17 de diciembre de 1952.-

Se abrió la sesión a las 19.30 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente			Don Enrique Pinaud
Comandante			" Eduardo Kaimalís
2º Comandante			" Arturo Vargas
3er Comandante			" Alfonso Casanova
Tesorero General			" Roberto Borgoño
Director Honorario			" Luis Phillips
"	"		" Manuel Cordero
"	"		" Oscar Dávila
"	"		" Guillermo Tagle
"	"		" Héctor Arancibia Laso
"	"		" Jorge Gaete
"	"		" Luis Felipe Laso
"	"		" Gaspar Toro
"	"		" Roberto Matus
"	"		" Hernán Llona
Director	1ª	Compañía	" Ernesto Roldán
"	3ª	"	" Ricardo Gil
"	4ª	"	" Eduardo Dussert
"	5ª	"	" Sergio Dávila
"	7ª	"	" Ricardo Ugarte
"	8ª	"	" Luis Alonso
"	9ª	"	" Carlos Bastías
"	10ª	"	" César Ausín
"	13ª	"	" Juan Colombo
Capitán	2ª	"	" Fernando Lara
"	11ª	"	" Adolfo Croxatto
"	12ª	"	" Miguel Nacrur y el

Secretario General que suscribe (E. Phillips R. Peña).

Actas: Fueron aprobadas las actas de las sesiones efectuadas en 27 de noviembre ppdo., y 3 de diciembre en curso.

Se dió cuenta y se trató:

1º Escrutinio Elección De Oficiales Generales.- De las notas con que las trece Compañías trascriben la parte pertinente de las actas de las sesiones verificadas el 8 del actual, en las cuales se efectuó la elección de Oficiales Generales para 1953, de conformidad con la citación de la Secretaría General.

Practicado el escrutinio correspondiente, éste arrojó el siguiente resultado:

Para Superintendente:
Por don Guillermo Pérez de Arce Adriasola 13 votos
Para ViceSuperintendente:
Por don Enrique Pinaud Cheyre 13 "
Para Comandante:
Por don Eduardo Kaimalís Lesturgeon 10 "
(2ª, 4ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 10ª, 11ª, 12ª y 13ª Cías.)
Por don Hernán Tagle Jouanne 1 "
(1ª Cía)
" " Ernesto Roldán Lütjen 1 "
(3ª Cía)
" " Luis Alonso Gómez 1 "
(5ª Cía)
Para 2º Comandante:
Por don Arturo Vargas Matta 10 "
(1ª, 2ª, 4ª, 6ª, 7ª, 9ª, 10ª, 11ª, 12ª, 13ª Cías)
" " Carlos Swinburn Herreros 1 "
(3ª Cía)
" " Mario Swinburn Herreros 1 "
(5ª Cía)
" " Miguel Bustos Vega 1 "
(8ª Cía)
Para 3er Comandante:
Por don Alfonso Casanova Dighiero 13 votos
Para Secretario General:
Por don Enrique Phillips R. Peña 13 "

En la transcripción de la parte pertinente del acta de la sesión en la 7ª Compañía practicó la elección de Oficiales Generales, no se consignó lo de Secretario General, pero el Directorio computó el voto como emitido a favor de don Enrique Phillips R. Peña, con el mérito de la declaración que, entretanto se recibe la aclaración correspondiente, formuló el Director de esa Compañía, señor Ugarte, quien expresó que se trataba sólo de una omisión, pues en la Séptima el señor Enrique Phillips fué elegido al igual que los otros Oficiales Generales, por la unanimidad de los 60 voluntarios asistentes.

En conformidad con este resultado y de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 2º del Art. 99 del Reglamento General, fueron proclamados los siguientes Oficiales Generales para 1953: Superintendente, D. Guillermo Pérez de Arce Adriasola; Vice-Superintendente, D. Enrique Pinaud Cheyre; Comandante, D. Eduardo Kaimalís Lesturgeon; 2º Comandante, D. Arturo Vargas Matta; 3er Comandante, D. Alfonso Casanova Dighiero; y Secretario General, D. Enrique Phillips Rodriguez Peña.

2º Directores Y Capitanes De Compañías Elegidos Para 1953.- Se dió a conocer la nómina de los voluntarios elegidos por las Compañías en sesiones del día 8 de este mes, para servir los cargos de Director y Capitán durante el año 1953, que es la siguiente:

Compañía	Director	Capitán
1ª	Don Ernesto Roldán Lütjen	Don Mario Swinburn Herreros
2ª	" Jovino Novoa Rojas	" Fernando Lara Bravo
3ª	" Ricardo Gil González	" José Manuel Beytía Barrios
4ª	" Eduardo Dussert Joulland	" Alberto Buxcel Authievre
5ª	" Sergio Dávila Echaurren	" Hernán Swinburn Herreros
6ª	" Alfredo Fernández Romero	" Eduardo Mac-Kay Carrera
7ª	" Ricardo Ugarte Corvalán	" Guillermo Núñez Morán
8ª	" Luis Alonso Gómez	" Manuel Rodriguez Hernández
9ª	" Carlos Bastías Caballero	" Miguel Bustos Vega

10ª	"	César Ausín Cedrún	"	Juan Thomas Mójer
11ª	"	Mario Barbatto Roma	"	Adolfo Croxatto Ornano
12ª	"	David Tonda Serendero	"	Miguel Nacrur Vargas
13ª	"	Harold Coghlan Chessmann	"	Bernardo de Larraechea Pagueguy.

3º Autorización Uso De Condecoración.- De conformidad con lo solicitado por la 4ª Compañía en nota Nº 87 del 10 de noviembre ppdo., el Directorio autorizó al voluntario señor Francisco Duchesne para usar en su uniforme de parada la Condecoración "Medalla de Bronze" de Educación Física, con que lo ha distinguido el Gobierno de Francia.

4º Resultado Beneficio 13ª Compañía.- De la nota Nº 172 con que la 13ª Compañía comunica el resultado del té-canasta de beneficio que esa Compañía llevó a efecto en uno de los salones del Crillón, y que arrojó un saldo líquido a su favor de $ 50.400. Al archivo.

5º Solución A Reparos Consignados En Informes Revisión Compañías.- De la nota Nº 106 de la 10ª Compañía, por la cual manifiesta que ha sido subsanado el reparo consignado en el informe de la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que practicó la revisión en esa Compañía, y de la nota Nº 97 de la 12ª Compañía, en la cual expresa que se ha encomendado a la Junta de Oficiales el encargo de enmendar los reparos que contiene el informe de revisión.

El Secretario General expresó que la 12ª Compañía deberá comunicar que ha dado cumplimiento a las recomendaciones que se insertan en el informe, pues en la nota de que se ha dado cuenta sólo comunica el encargo conferido en ese sentido.

Las notas se enviaron al archivo.

6º Ordenes Del Día Del Comandante.- De las Ordenes del Día Nos 12 y 13 dictadas por el Comandante con fecha 3 y 23 de noviembre, respectivamente, la primera de las cuales contiene las instrucciones relativas a la realización del Ejercicio General, y la otra, los límites a que concurrirán las nuevas Escalas Mecánicas dentro de los Cuarteles en que está dividida la ciudad. Al archivo.

El Vice-Superintendente aclaró que la fecha de la Orden del Día que se menciona en la Orden del Día Nº 13, es 20 de diciembre de 1939 y nó 20 de mayo.

7º Producto Líquido Del Ejercicio General.- De un Memorándum del Consejo de Oficiales Generales, por el cual informa al Directorio de los resultados y detalle del movimiento de entradas y gastos habido con motivo del Ejercicio General que se realizó el domingo 23 de noviembre ppdo., que arroja una entrada líquida de $ 62.198.75 que debe ingresarse a los fondos de la Caja de Socorros y Asistencia Médica suma que se espera aumentar en $ 5.800 si se obtiene que la Dirección de Pavimentación de Santiago condone el pago del arriendo de un rodillo, que alcanza a esa cantidad.

Fué aprobado el informe y se acordó el ingreso de los fondos a la Caja de Socorros y Asistencia Médica.

8º Informes De Revisión 2ª y 4ª Compañías.- De los informes de la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que practicó la revisión a que se refiere el Nº 14 del Art. 45 del Reglamento General en los Cuarteles de la 2ª y 4ª Compañías. Fueron aprobados y se acordó transcribirlos a las Compañías para los efectos pertinentes.

9º Proyecto De Presupuesto Para El Año 1953.- Del Proyecto de Presupuesto de Entradas y Salidas del Cuerpo para el año 1953, que se presenta informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales, después de los detenidos estudios practicados al respecto por dicho organismo, en dos sesiones celebradas con ese objeto.

Se entró al estudio de cada una de las Partidas de Entradas, que fueron aprobadas sin observación, después de explicar las bases sobre las cuales se calcularon, sin que fuera necesario explicar en detalle los resúmenes de las Partidas XII "Fondo Especial para Construcción Cuarteles" y XIII "Saldo Fondo Servicio de Alarma", que se explican por sí solas en el Proyecto de Presupuesto distribuído a los miembros del Directorio.

En consecuencia, se aprobó el Presupuesto de Ingresos por un monto de $ 12.898.559.65.

En seguida se pasó al estudio de cada una de las Partidas de Salidas, aprobándose la Partida I "Dividendos e Intereses" por su monto de $ 95.600.
El Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán, manifestó que la Partida II "Subvención a las Compañías" consulta las mismas cifras que el presupuesto del año anterior, o sea, la subvención de $ 40.000 para nueve y $ 52.000 para cuatro Compañías, en circunstancias que en el transcurso de los últimos meses han aumentado los gastos, creándose un grave problema a las Compañías, apreciación que sin duda comparten todos los Directores. Añadió que en la Primera, a pesar de que se ha subido el monto de las cuotas, con lo cual se ocasionan mayores sacrificios a los voluntarios, sólo es posible atender difícilmente a los gastos ordinarios. Propuso que se aumentara a $ 50.000 cada una de las que figuran con $ 40.000 y a $ 60.000 las que tienen fijados $ 52.000.
El Tesorero General sugirió que se efectuara el estudio de la totalidad del Proyecto a fin de ver qué Partida podría rebajarse para suplementar la de Subvención a las Compañías, procedimiento que el señor Roldán aceptó, dejando en claro que mantenía su indicación.
El Tesorero General, respecto a la Partida III "Sueldos, Jornales, Leyes Sociales y Asignaciones de Estímulo", explicó que su monto de $ 4.468.000 ha sido calculado sobre la base del posible aumento del sueldo vital, que seguramente va a ser mayor al que se ha considerado, y añadió que al item 1 "Sueldos Cuarteleros, Ayudantes y Conductores de Carros" no pudo asignársele la mayor cifra que habia propuesto el Comandante para fijar mejor renta a los Conductores de las nuevas Mecánicas con el fin de asegurar los servicios de personal de probada eficiencia.
El Superintendente manifestó que se había procedido de este modo, a pesar de la atinada indicación del Comandante, porque la suma debe estar condicionada a los recursos y se espera poder suplementarla en el curso del próximo año.
El Director Honorario don Oscar Dávila, preguntó que fin debían satisfacer los items 8 y 10 de esta Partida, denominados "Indemnizaciones Ordinarias" e "Indemnizaciones Extraordinarias", informándolo el Tesorero General que el 8 comprende la asignación de los Estadísticos y el 10 una especie de gratificación que se cancela al mismo personal y al de Oficiales de la Secretaría y Tesorería Generales, procedimiento que se ha adoptado con el fin de no recargar las leyes sociales, como muy bien lo dijera también en ese instante el Director de la 1ª Compañía, agregando el Tesorero General que por indicación de un abogado se le había cambiado la denominación.
El Secretario General expresó que el Consejo de Oficiales Generales tiene fundados temores de que la Partida III sea muy exigua en relación con los gastos que se producirán por el concepto que está destinada a servir, no sólo por la razón que dió a conocer el Tesorero General respecto a la necesidad de aumentar las rentas de los Conductores de Mecánicas, quienes siempre han tenido la instrucción de cuidar más las vidas de los voluntarios que el material mismo, sino por que se ha ido postergando la resolución que debe tomarse respecto a algunos Cuarteleros que deben dejar el servicio e incluso ahora se ha producido igual situación con una Telefonista. Este personal, añadió el Secretario General, que ha vivido sus vidas al servicio del Cuerpo, no es posible que sea separado de él sin que se le conceda una gratificación especial.
El Secretario General agregó también que no es prudente dejar el material al gobierno de manos inexpertas, por cuanto si ahora con dólares de bajo precio ha podido adquirirse, la reposición de una sola Escala-Mecánica costará sobre los 2 y medio millones de pesos.
El Director Honorario don Héctor Arancibia Laso consultó si el material mayor estaba asegurado, principalmente las nuevas Escalas-Mecánicas, respondiéndole tanto el Tesorero General como el Comandante que resulta muy cara la prima en relación con el monto a que han ascendido las reparaciones por accidentes, a pesar de las fuertes rebajas que se concederían.
Fué aprobada la Partida III por el monto consultado de $ 4.468-000 en vista de no disponerse de mayores entradas.
El Director de la 1ª Compañía preguntó a que fin se destinaban los $ 200.000 del item 3 "Material Menor" de la Partida IV "Adquisiciones de Material" y fué informado por el

Comandante que se tiene el propósito de dotar a las Compañías con pitones, máscaras y equipos de espuma, en vista de que el Foamite ya resulta anticuado. El señor Roldán estimó muy plausible esta idea de progreso, pero creyó que debían guardarse las proporciones en cuanto al monto de las entradas, y en consecuencia, adquirir solamente los pitones y destinar $ 100.000 para subvenir en parte la mayor subvención.

El Comandante añadió que la suma requerida para tal fin debería ser muy superior a la consultada y estimó que para él la obligación primordial es atender al mejoramiento del servicio del Cuerpo.

El Tesorero General propuso que una vez conocido el resultado financiero del primer semestre se resolviera sobre el aumento de la subvención.

El Director de la 1ª Compañía recordó que en el proyecto de Presupuesto de la Nación se destina al Cuerpo la cantidad de 1 millón y medio de pesos, que naturalmente no figura en el proyecto de presupuesto del Cuerpo porque hasta ahora no es seguro contar con ellos, pero estimó que no habría razones para suponer que fuera eliminada esa subvención.

El Tesorero General y el Director de la 5ª don Sergio Dávila informaron que esa suma ha sido mantenida por la Sub-Comisión Mixta de Presupuestos, pero falta el pronunciamiento de la Comisión misma, razón por la cual el Director Honorario don Oscar Dávila creyó prudente aumentar el item de subvención a las Compañías una vez que con seguridad pueda contarse con esa mayor entrada.

El Superintendente hizo ver que ese ha sido el parecer que han sostenido los Oficiales Generales, ya que seguramente en los primeros meses del próximo año habrá que suplementar el presupuesto de entradas, y en cambio ahora es riesgoso disminuir cualquiera de los items que figuran con las sumas mínimas esenciales para el regular desenvolvimiento de los servicios.

El Director de la 1ª Compañía, sobre la base de lo dicho por el Superintendente, calificó que el ítem que propone disminuir no es de urgencia riesgosa.

El Comandante, ante la insistencia del Director de la 1ª Compañía propuso que la suma de ese ítem no se disminuyera, y en cambio insinuó reducir el item 1 “Material Mayor” de la Partida V “Conservación y Reparación Material”.

El Tesorero General manifestó que el saldo probable del ejercicio ordinario ya puede estimarse superior al calculado, de modo que será posible destinar parte de esa mayor suma de que se dispondrá, con el objeto de satisfacer lo propuesto por el señor Roldán.

Se produjo un corto debate sobre el monto a que podría alcanzar el saldo del ejercicio, con participación del Director de la 1ª Compañía, de los Directores Honorarios señores Oscar Dávila y Luis F. Laso y del Tesorero General, al cual se puso fin cuando intervino el Director Honorario don Hernán Llona, quién informó al Directorio que la subvención a las Compañías había sido aumentada el año pasado y que el aumento se hizo en relación con un porcentaje basado en los empleados que pagan las Compañías, de modo que tal vez convendría mantener esa diferencia si se incrementa la partida, como correspondería hacerlo, en vista de que los sueldos del personal de servicio en aquella época eran más bajos.

El Director de la 1ª Compañía recordó que fué él quién formuló la indicación en tal sentido, con el fin de que se procediera en forma equitativa con respecto a las Compañías que tienen que pagar por su cuenta dos ayudantes.

Después de oídas las ideas del Director de la 1ª y del Vice-Superintendente, el Tesorero General propuso aumentar las subvenciones en un 25% y rebajar el mayor desembolso del item 1 de la Partida V, tal como lo propuso el Comandante que seguramente ha estimado ese item como el único posible de rebajar.

El Comandante hizo presente que la 6ª Compañía, que tiene su mecánica fuera de servicio, se halla también en las mismas condiciones de aquellas que deben ser subvencionadas con una mayor cantidad, entretanto no tenga otro carro a su servicio, cuyo conductor será entonces pagado por el Cuerpo.

Con las explicaciones dadas por el Comandante, fué aprobado el mayor gasto de $ 157.000 que significa subvencionar en un 25% más a las Compañías, fijando anualmente a ocho de ellas $ 50.000 y a cinco $ 65.000 para mantener la relación sobre la cual se estableció la diferencia entre unas y otras, suma que se rebajó del item 1 "Material Mayor" de la Partida V "Conservación y Reparación Material".

En consecuencia, la Partida II Subvención a las Compañías, fué aprobada con un monto total de $ 725.000 con declaración de que la 6ª gozará de una subvención de $ 65.000 mientras no se contrate otro conductor de material por cuenta del Cuerpo.

La Partida IV "Adquisiciones de Material" se mantuvo en $ 825.000.

La Partida V "Conservación y Reparación Material" quedó reducida a $ 493.000 después de fijar en $ 343.000 el item 1 "Material Mayor", por la deducción de los $ 157.000 en que se aumentó la Partida II "Subvención a las Compañías".

Fué aprobado el monto de $ 300.000 para la Partida VI "Nafta y Lubricantes" que consulta en esa suma el aumento del precio de la Bencina, y sucesivamente las Partidas VII "Teléfonos y Servicio de Alarmas" con $ 270.000; VIII "Uniformes de Trabajo" con $ 220.000; IX "Conservación y Reparación Edificios y Cuarteles" con $ 600.000 y X "Seguros y Contribuciones" con $ 46.000, explicando el Tesorero General que el monto tan reducido se logra gracias a la devolución que hace don Luis Kappés, por su cuenta, de las primas de varios seguros. Respondiendo a la consulta que hiciera el Director de la 1ª Compañía, agregó que un nuevo seguro contratado en el curso del año había sido también sin cargo para el Cuerpo, gracias a la generosidad del Director de la 13ª Compañía don Juan Colombo. Terminó añadiendo que la suma presupuestada corresponde a las pólizas actuales, que por su monto casi no vale la pena mantener; pero que aún se espera el estudio que se encomendó al Director de la 12ª Compañía don David Tonda sobre el monto de los nuevos seguros que habrá que contratar.

Continuando el estudio, fué aprobada sin modificaciones la Partida XI "Gastos de Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales".

El Tesorero General proporcionó información sobre las razones por las cuales se habían asignado las sumas que figuran en las Partidas XII "Gastos Generales"; XIII "Seguros Accidentes y Premios Salidas"; XIII "Caja de Socorros"; XV "Construcción Cuartel 13ª Compañía"; XVI "Imprevistos"; XVII "Fondo Especial para Construcción de nuevos Cuarteles"; XVIII "Adquisición Material para servicio Radiocomunicaciones" y XIX "Adquisición Extraordinaria de Material", todas las cuales fueron aprobadas sin modificaciones, expresando el Tesorero General que las tres últimas Partidas forman el Presupuesto Extraordinario.

El Tesorero General agregó que se esperaba finiquitar la operación de compra del sitio para la 13ª Compañía en el curso del presente año, pero que si no alcanza a realizarse, habrá que incluir $ 1.200.000 en la Partida XII de Entradas "Fondo Especial para Construcción de Cuarteles" e incrementar en igual suma la Partida XVII de Gastos "Fondo Especial para Construcción de nuevos Cuarteles".

En consecuencia, fué aprobado el siguiente Presupuesto de Entradas y Salidas del Cuerpo para el año 1953, con la declaración de que se haría la inclusión en las Partidas de Entradas y Salidas respectivas, de $ 1.200.000 en caso de no efectuarse en el curso del presente año la cancelación del sitio para la 13ª Compañía, con lo cual el presupuesto alcanzaría a $ 14.098.559.65.

Proyecto De Presupuesto Para El Año 1953

Entradas

I.	Renta De Propiedades	$ 2.485.000
II.	Subvención Fiscal	46.000
III.	Subvención Municipal	300.000
IV.	Subvención Municipal De Providencia	50.000
V.	Subvención Cías. De Seguros	1.500.000
VI.	Beneficios Hipódromos	3.800.000

VII.	Comisión Del o.125% Sobre Apuestas Mutuas Hipódromos Ley 9629, Art. 46	125.000	
VIII	Venta De Especies Excluídas Del Servicio	90.000	
IX	Dividendo Acciones	60.000	
X	Entradas Varias	60.000	$ 8.516.000.-
	Probable Saldo Del Ejercicio Ordinario		600.000
			9.116.000.-
XI	Producto Venta Material Mayor		500.000.-
XII	Fondo Especial Para Construcción Cuarteles Producto Pollas de Beneficencia 8ª y 9ª (última de 1952 y primera de 1953)	1.600.000	
	Probable saldo disponible para 1953	790.000	
		2.390.000	
XIII	Saldo Fondo Servicio De Alarma	892.559.65	3.282.559.65
	Total De Entradas		$ 12.898.559.65

Detalle Del Producto De La Polla Chilena De Beneficencia

Sorteo Nº 1 – 1949	$ 807.366.30
" " 2 - 1949	752.652.57
" " 3 – 1950	430.163.94
" " 4 - 1950	604.084.-
" " 5 - 1951	601.769.71
" " 6 - 1951	716.088.66
" " 7 - 1952	668.618.65
	$ 4.580.743.83
Producto venta demolición casa Av. Matta destinado a fondos Cuartel 10ª Compañía	66.000
	$ 4.646.743.83

Adquisición bien raíz para 10ª Compañía	$ 863.750	
Edificación 10ª Cía	4.492.622.40	5.356.372.40
Mayor inversión		709.628.57
Probable producto venta de Bonos	$ 3.000.000	
Probable inversión en Diciembre de 1952	1.500.000	1.500.000 *(debería ser 4.500.000?)*
		709.628.57
Cálculo producto Pollas Nos 8 y 9 (1952 y 1953)		1.600.000
Saldo para el año 1953		2.390.371.43

Detalle Del Fondo Para El Servicio De Alarmas:

Valor que debe reintegrarse		$ 1.686.940.41
Inversión año 1950	$ 598.167.01	
" " 1951	68.082.25	
" " 1952	128.131.50	794.980.76
		$ 892.559.65

Fondo De Adquisición De Material:

Valor que debe reintegrarse		$ 1.332.115.31
Inversión año 1949	$ 1.298.199.71	
" " 1950	805.376.24	
	$ 2.103.575.95	

Producto de la venta del material retirado del servicio:			
Años 1950 y 1951	$ 185.000.-		
Año 1952	180.000.-	365.000.-	
		$ 1.738.575.95	
Adquisición Escalas-Mecánicas, Carros de Escalas, Sirenas y Material Menor en 1952		4.847.575.05	
		$ 6.586.151.00	
Subvención Fiscal Extraordinaria	$ 4.300.000.-		
Donación Asoc. Asegurad.	100.000.-	4.400.000.00	2.186.151.-
			$ 854.035.69
De años anteriores		$ 586.460.64	
" año 1952		267.575.05	
		$ 854.035.69	

Salidas:

I. Dividendos E Intereses			
1	Caja de Crédito Hipotecario	$ 86.000.-	
2	Banco Hipotecario de Valparaíso 13ª Compañía	2.600.-	
3	Caja Ahorros EE.PP. 13ª Cía	7.000.-	$ 95.600.-
II. Subvención A Las Compañías			
	8x50.000.- y 5x65.000.-		725.000.-
III. Sueldos, Jornales, Leyes Sociales Y Asignaciones De Estímulo			
1	Sueldo Cuarteleros, Ayudantes y Conductores de Carros	2.312.000.-	
2	Sueldo Cuartelero General	111.000.-	
3	Sueldos Telefonistas	326.000.-	
4	Sueldos Empl. Secretaria y Tesoreria Generales	165.000.-	
5	Sueldo Mozo Comandancia	36.000.-	
6	Sueldo Mecánico	131.000.-	
7	Sueldo Ayudante del Taller	60.000.-	
8	Indemnizaciones Ordinarias	60.000.-	
9	Leyes Sociales	1.075.000.-	
10	Indemnizaciones extraordinarias	82.000.-	
11	Desahucios	50.000.-	
12	Reemplazos y varios	60.000.-	4.468.000.-
IV. Adquisiciones De Material			
1	Mangueras	600.000.-	
2	Antorchas y mat. Eléctrico	20.000.-	
3	Material Menor	200.000.-	
4	Extinguidores y cargas	5.000.-	825.000.-
V. Conserv. Y Reparación Materia			
1	Material Mayor	943.000.-	
2	Material Menor	50.000.-	
3	Herramientas, gastos de taller y repuestos en bodega para material mayor	100.000.-	493.000.-

VI. Nafta Y Lubricantes			
1	Bencina y Aceite		300.000.-
VII. Teléfonos Y Servicio De Alarmas			
1	Compañía de Teléfonos	200.000.-	
2	Reparaciones y varios	20.000.-	
3	Conservación y reparación sev. Radiocomunicaciones	50.000.-	270.000.-
VIII. Uniformes De Trabajo			
1	Cotonas de cuero, Capotes, botas y cascos	200.000.-	
2	Insignias	20.000.-	220.000.-
IX. Conservación Y Reparación Edificios Y Cuarteles			
1	Edificio Renta y Comandancia	100.000.-	
2	Cuarteles y Reparaciones de emergencia	500.000.-	600.000.-
X. Seguros Y Contribuciones			
1	De incendio y Lucro Cesante	30.000.-	
2	De Pavimentación	16.000.-	46.000.-
XI. Gastos De Comandancia, Secretaría Y Tesorería Generales			
1	Libros y form. Comandancia	70.000.-	
2	Libros y form. Secretaría General y Memoria	100.000.-	
3	Libros, cheques y form. Tesorería	25.000.-	195.000.-
XII. Gastos Generales			
1	Gas y energía eléctrica	80.000.-	
2	Gastos de aseo y semana	40.000.-	
3	Premios y Repartición	150.000.-	
4	Mausoleo y Carroza	15.000.-	
5	Premio de Estímulo	25.000.-	
6	Beneficios Hipódromos	30.000.-	
7	Administración Propiedades	150.000.-	490.000.-
XIII. Seguros Accidentes Y Premios Salidas			
1	Seguro de accidentes	35.000.-	
2	Premios de Salidas	30.000.-	65.000.-
XIV. Caja de Socorros			
	Asignación del 6% sobre la entrada aproximada de Hipódromos (este ítem queda sujeto al rendimiento efectivo de la Partida VI de Entradas del presente presupuesto)		228.000.-
XV. Construcción Cuartel 13ª Compañía			50.000.-
XVI. Imprevistos			45.400.-
XVII. Fondo Especial Para Construcción De Nuevos Cuarteles			2.390.000.-
XVIII. Adquisición Material Para Servicio Radiocomunicaciones			892.559.65
XIX. Adquisición Extraordinaria De Material			500.000.-
		Total Salidas	$ 12.898.559.65

10º Venta De La Bomba De La 11ª Compañía A 1ª Cía De Renca.- El Comandante manifestó que de conformidad con lo resuelto por el Directorio acerca de la enajenación de la bomba Ford-Waterous que perteneció a la 11ª Compañía, había ofrecido esa pieza de material a varios Cuerpos de Bomberos, fijando plazos para recibir las proposiciones hasta el 15 del presente,

sin que hasta ahora se haya formalizado otra propuesta que la formulada por la 1ª Compañía de Bomberos de Renca que ofrece pagar por ella $ 400.000 de los cuales cancelaría $ 300.000 al contado y el saldo de $ 100.000 en una letra a seis meses por la que respondería el Director de esa Compañía señor Miguel Varas Aguirre.

Se produjo un corto debate al término del cual y en atención a la conveniencia de realizar esta negociación en la forma propuesta, se acordó vender a la 1ª Compañía de Bomberos de Renca la bomba Ford-Waterous que estuvo destacada en el Cuartel de la 11ª Compañía, por el precio señalado de $ 400.000 con $ 300.000 al contado y el saldo en una letra a seis meses plazo.

11º Investigación Sobre Causa De Incendio En Serrano Y Alonso Ovalle.- El Director de la 13ª Compañía don Juan Colombo manifestó que se había impuesto el compromiso moral en homenaje a la memoria del ex-Comandante de la Institución, de ocuparse en forma especial de establecer las causas del orígen del incendio en que perdió la vida el señor Máximo Humbser, y que se ha logrado comprobar que este siniestro fué doloroso. Añadió que el señor Juan Vergara concesionario del Hogar del Viajante, entidad que ocupaba el local, para poder tomar el seguro contratado a su nombre involucró bienes que a su vez tenía comprometidos dicha Asociación. Hizo saber que el Juez ha declarado culpable en principio al mencionado señor Vergara, decretando orden de arresto, la cual no ha podido hacerse efectiva por la fuga del reo.

El señor Colombo terminó diciendo que se aplicarán las sanciones más severas al culpable de esta desgracia, y agregó que ha querido exponer ante el Directorio estos antecedentes para dar satisfacción a un deber de conciencia.

12º Explicaciones Proporcionadas Por El Director De La 7ª Compañía.- El Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte que ante lo dicho por el señor Colombo sobre las gestiones que ha realizado para esclarecer un punto que merece tanto respeto, la explicación que el proporcionaría resultará casi sin interés, pero debía darla, convencido como está de que quién sirve en las filas del Cuerpo, y muy principalmente los que invisten algun cargo, deben mantener incólume su honor y dignidad. Se refirió en seguida a las publicaciones de prensa en que ha figurado su nombre relacionado con las investigaciones que se están realizando en la Empresa de agua Potable de Santiago, institución de la cual es funcionario. Dijo que todo lo dicho lo ha sido al amparo nó de la libertad de prensa sino de la licencia, en circunstancias que sus actuaciones públicas y privadas le permiten exhibir con orgullo ante la opinión pública una hoja de servicios que no tiene otras anotaciones que no sean de méritos y ascensos.

Aludió en seguida a la persecución de que ha sido objeto y explicó que lo ocurrido es que la actual Junta Administrativa de la Empresa ha desconocido la validez del acuerdo de la anterior; añadiendo que su conciencia está tranquila porque no se trata de una cuestión moral sino de una apreciación administrativa podría decirse, de los procedimientos y consecuentemente no es reo de ninguna falta y su honor y su dignidad no se encuentran menoscabados.

El Superintendente, manifestó que quería dejar testimonio en el acta de sus explicaciones, y que naturalmente los miembros del Directorio han comprendido los móviles de esta situación.

13º Fecha De Sorteos De La Polla De Beneficencia.- El Director Honorario don Hernán Llona se refirió al corto plazo que ha mediado entre un sorteo con valiosos premios y el que efectuó últimamente la Polla Chilena de Beneficencia a beneficio de los Cuerpos de Bomberos, y propuso que se realizaran diligencias para evitar que esto vuelva a producirse, porque indudablemente tiene que disminuir la venta de boletos.

El Superintendente, el Tesorero General y el Secretario General explicaron las razones que han influído para que ocurriera esta situación, destacando que principalmente se debía a que por Ley se acordó un sorteo extraordinario que hizo cambiar todo el programa ya elaborado, en el cual se habían considerado las peticiones de fijar una buena fecha para los sorteos que benefician a los Cuerpos de Bomberos.

Se levantó la sesión a las 21.10 horas.

(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, Sec. Gral.

<u>Sesión extraordinaria de Directorio, celebrada en 1º de enero de 1953</u>.-
Se abrió la sesión a las 20.30 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente			Don Enrique Pinaud
Comandante			" Eduardo Kaimalís
3er Comandante			" Alfonso Casanova
Director Honorario			" Manuel Cordero
"	"		" Guillermo Tagle
"	"		" Jorge Gaete
"	"		" Gaspar Toro
"	"		" Hernán Llona
Director	1ª	Compañía	" Ernesto Roldán
"	3ª	"	" Ricardo Gil
"	4ª	"	" Eduardo Dussert
"	5ª	"	" Sergio Dávila
"	6ª	"	" Antonio Ferreira
"	7ª	"	" Ricardo Ugarte
"	8ª	"	" Luis Alonso
"	9ª	"	" Carlos Bastías
"	10ª	"	" César Ausín
"	11ª	"	" Mario Barbatto
"	12ª	"	" David Tonda
Capitán	2ª	"	" Fernando Lara
"	13ª	"	" Bernardo de Larraechea y

el Secretario General que suscribe (E. Phillips R. Peña).
Se excusó la inasistencia del 2º Comandante, don Arturo Vargas, y de los Directores de la 2ª y 13ª Compañías, señores Jovino Novoa y Harold Coghlan, quienes se habían trasladado ese día a Valparaíso, con motivo de lo acontecido en dicho puerto.
<u>Acta</u>:
Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había repartido el acta de la sesión anterior.
Se dió cuenta y se trató:
<u>Catástrofe Ocurrida En Valparaíso Y Trágica Muerte De Numerosos Voluntarios Del Cuerpo De Bomberos</u>.- El Superintendente se refirió en sentidas frases a la desgracia sufrida por el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, en el incendio y explosión ocurridos en la madrugada de ese día en dicha ciudad y en el cual encontraron trágico fin numerosos voluntarios de esa Institución, quedando muchos, además, gravemente heridos.
Expresó el señor Pérez de Arce que una vez más una gran desgracia quebrantaba la vida de una Institución, desgracia de aquellas que producen un desgarramiento que no puede borrarse y que, por su magnitud, constituía un duelo nacional, como así lo han comprendido el Gobierno y la opinión pública.
El país está de luto, agregó el señor Pérez de Arce, y en este caso es Valparaíso, la cuna de las instituciones bomberiles, la que ha sufrido una catástrofe cuyas proporciones aún no pueden precisarse en su totalidad.
Terminó el Superintendente afirmando que para el Cuerpo de Bomberos de Santiago se trata de un duelo propio, al cual tenía que asociarse la Institución sin escatimar las manifestaciones que revelen cómo estamos de heridos en lo más profundo.
El Secretario General procedió entonces a dar lectura a una lista provisional de los bomberos fallecidos, según las informaciones de que se disponía hasta ese momento y, a continuación, al proyecto de acuerdos que proponían los Oficiales Generales.
En discusión la materia, el Director de la 7ª Compañía expresó entender que sería el Superintendente quien haría uso de la palabra en representación del Cuerpo en los funerales de las víctimas.

El señor Pérez de Arce así lo consideró lógico, pero aclaraba tal vez no le sería posible, en cuyo caso tendría que hacerlo el Vice-Superintendente.
El señor Ugarte se refirió en seguida al número de voluntarios que se proponía para integrar la delegación, estimando que 11 por Compañía resultaría pobre.
El Secretario General recordó que en otros casos de funerales de bomberos fallecidos en actos del servicio en Valparaíso, las delegaciones habían estado formadas por 4 o 6 voluntarios de cada Compañía.
Usó de la palabra a continuación el Director de la 12ª Compañía, señor David Tonda, para informar del viaje que había hecho en el día a Valparaíso, de donde venía llegando e hizo una descripción de la magnitud de la desgracia.
De regreso a la sala el Comandante señor Kaimalís, que se había ausentado momentos antes para atender un llamado telefónico desde Valparaíso del 2º Comandante, manifestó que el señor Vargas le informaba de la considerable pérdida de material producida a causa de la explosión, ante lo cual sugería el 2º Comandante que el Directorio pudiera acordar que se postergara la venta ya resuelta de una de las mecánicas que han sido dejadas fuera de servicio, y la autorización necesaria para ofrecerla junto con cierta cantidad de material menor, al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, por el tiempo que necesitara para obtener la reposición del material mayor y menor destruído en el siniestro.
El Director Honorario señor Jorge Gaete estimó aconsejable ofrecer desde luego el material indicado por el Comandante, insistiendo en que la oportunidad era hacerlo de inmediato, aunque tal vez el propio Cuerpo de Valparaíso no podría decir todavía qué equipo le haría falta.
El Director de la 7ª Compañía habló a continuación acerca de la conveniencia de evitar la multiplicidad de discursos en la ceremonia de los funerales de las víctimas y fué de opinión de que el Superintendente representara no sólo al Cuerpo en conjunto sino también a las Compañías de canje y extranjeras en particular. Al respecto expresó el Director de la 1ª Compañía, señor Roldán, que se entendería que los Directores de Compañías no van a pronunciar discursos. Así se acordó.
Después de un cambio de ideas respecto a los detalles relativos a la concurrencia del Cuerpo a los funerales y a la forma en que se realizaría el viaje, se aprobaron los acuerdos propuestos, en la forma siguiente:
1º.- Dejar testimonio en el acta del profundo pesar del Directorio por la catástrofe sufrida por el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso;
2º.- Enviar una nota de condolencia al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso:
3º.- Mantener la bandera nacional a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías por espacio de tres días y gallardete a media asta durante ocho días;
4º.- Mantener entornada la puerta del Cuartel General y las de las Compañías por espacio de tres días;
5º.- Enviar a los funerales de las víctimas una delegación integrada por miembros del Directorio, ocho de la Comandancia y once voluntarios de cada una de las trece Compañías;
6º.- Comisionar al Superintendente para que haga uso de la palabra en los funerales;
7º.- Enviar una corona de flores naturales;
8º.- Ofrecer al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso todas las facilidades posibles, en orden a prestarle la ayuda del material de trabajo que le sea necesario en esta emergencia; y
9º.- Facultar al Comandante para que resuelva los detalles relacionados con la concurrencia de la delegación a los funerales.
Se autorizó a continuación el gasto que demande el viaje a Valparaíso de la delegación.
Se acordó también encargar al 2º Comandante que formule personalmente y de inmediato el ofrecimiento del material mayor y menor a que se refiere el punto 8º, ofrecimiento que será confirmado en seguida por nota oficial.

Finalmente se facultó al Comandante para limitar el número de los componentes de las delegaciones particulares de las Compañías, con el objeto de no desatender el buen servicio en la ciudad.
Se levantó la sesión a las 21 horas.
(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, Sec. Gral.

Sesión Ordinaria de Directorio celebrada en 7 de enero de 1953.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Don Enrique Pinaud
Comandante	" Eduardo Kaimalís
2º Comandante	" Arturo Vargas
3er Comandante	" Alfonso Casanova
Tesorero General	" Roberto Borgoño
Director Honorario	" Hernán Figueroa
" "	" Jorge Gaete
" "	" Gaspar Toro
" "	" Hernán Llona
Director de la 1ª Compañía	" Ernesto Roldán
" " " 2ª "	" Jovino Novoa
" " " 3ª "	" Ricardo Gil
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert
" " " 5ª "	" Sergio Dávila
" " " 6ª "	" Antonio Ferreira
" " " 7ª "	" Ricardo Ugarte
" " " 8ª "	" Luis Alonso
" " " 9ª "	" Carlos Bastías
" " " 10ª "	" César Ausín
" " " 11ª "	" Mario Barbatto
" " " 12ª "	" David Tonda
" " " 13ª "	" Harold Coghlan

y el Secretario General que suscribe (E. Phillips Rz. Peña)

Actas.- Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 17 de diciembre de 1952 y 1º de enero en curso.

Se dió cuenta y se trató:

1º Saludo Del Superintendente A Ex Y Nuevos Directores De Compañía.- El Superintendente manifestó que en la nómina de los miembros del Directorio se observaba el reemplazo de los señores Alfredo Fernández, Pablo Raffo y Juan Colombo, ex-Directores de la 6ª, 11ª y 13ª Compañías, por los señores Antonio Ferreira, Mario Barbatto y Harold Coghlan y añadió que dejaban buen recuerdo por el celo y entusiasmo demostrado en el desempeño de sus cargos y dió la bienvenida a los reemplazantes.

2º Felicitaciones De Cuerpos De Bomberos Extranjeros.- De los saludos y felicitaciones con motivo de Año Nuevo, recibidos de la 1ª Compañía Independiente de Bomberos da Forca Publica do Estado de Sao Paulo, Santos (Brasil) y de la Sociedad Bomberos Voluntarios de San Fernando (Rep. Argentina). Se acordó agradecerlos.

3º Felicitaciones Cuerpo Bomberos Valparaiso Y Revista Nuevo Zig-Zag.- De las felicitaciones del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso y de la Revista "Nuevo Zig-Zag", con motivo del 89º aniversario de la fundación del Cuerpo. Se acordó agradecerlas.

4º Condolencias Por Catastrofe De Valparaiso.- De las manifestaciones de condolencia con motivo de la catástrofe ocurrida en Valparaíso, recibidas del Encargado de Negocios de Sud Africa señor Archibald Gardner Dunn y del Encargado de Negocios de Chile en Madrid señor Fernando Orrego Vicuña. Se acordó agradecerlas y trasmitirlas al cuerpo de Bomberos de Valparaíso.

5º Condolencia Y Ofrecimiento De Una Kermesse.- De la nota de condolencia y ofrecimiento de una kermesse hecho por la Feria de Atracciones "Coney Island" a beneficio de los deudos de los voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, víctimas de la catástrofe.
Se acordó agradecer el ofrecimiento, expresar que el Cuerpo aprecia debidamente el noble gesto, pero que por carencia de medios materiales para hacerse cargo de una empresa de tal magnitud, no puede aceptar el beneficio.
6º Donaciones Recibidas Para Cuerpo De Bomberos De Valparaíso.- De las siguientes donaciones recibidas para el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso:

Sr. Julio Werner, señora y familia	$ 400.-
" Emilio Hours	1.000.-
Federación de Lawn Tennis de Chile	3.000.-
Sociedad Beneficencia de la Colonia China	10.000.-
Singer y Cía. Ltda.	1.000.-

Se acordó agradecerlas y hacerlas llegar al Cuerpo de Bomberos de Valparaiso.
7º Respuestas A Informes De Revisión.- De las notas con que la 5ª, 11ª y 12ª Compañías informan como han subsanado los reparos consignados por la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que practicó la revisión a que se refiere el Nº 14 del Art. 45 del reglamento General. Se acordó enviarlas al Consejo de Oficiales Generales.
El Secretario General manifestó que sería muy útil que todas las Compañías respondieran detallando cada observación y su reparo, tal como lo ha hecho la 5ª.
8º Prorroga Para Subsanar Reparos De Comisión Revisora.- De una nota de fecha 2 de enero en curso, de la 6ª Compañía, por la cual solicita que se le prorrogue el plazo, que vence el 8 de enero en curso, para subsanar los reparos consignados en su informe por la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que practicó la revista en esa Compañía.
Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Nº 9 del Directorio, de carácter permanente, y de acuerdo con la indicación del Secretario General sobre la conveniencia de que el Directorio conozca la solución de esos reparos en la próxima sesión ordinaria, se prorrogó el plazo hasta el 31 del presente mes.
El Director de la 6ª Compañía señor Antonio Ferreira agradeció esta resolución y expresó que debía una explicación al Directorio.
Recordó que había sido elegido Director de su Compañía para el año 1952, en circunstancias que se encontraba en el extranjero, de modo que sólo pudo hacerse cargo de la dirección a fines de febrero. Añadió que ha revisado los errores que se consignan en el informe, comprobando que ellos desgraciadamente ocurrieron en diciembre de 1951.
Posteriormente, por diversas causas y por motivos de salud, renunció al cargo y se produjeron también otros cambios en la oficialidad. Se refirió en seguida a la observación relativa a una alteración de anotaciones en el Libro de Guardia y manifestó que no existe y que sólo ha habido un error de información que sería largo de explicar, lo que se hará extensamente en la respuesta al informe aprobado por el Directorio, dejando en claro que por las informaciones que tiene, en ningún caso ha existido adulteración.
El señor Ferreira agregó que en su Compañía se mantiene la integridad como se mantiene también el concepto disciplinario. Informó que recientemente, al tomar la dirección de su Compañía, se notaron ciertas faltas de interpretación reglamentaria y el Consejo de Disciplina estimó que debía procederse a nueva elección de algunos oficiales, proposición que la Compañía votó tal como se esperaba, procediéndose en consecuencia a regularizar la situación. Hizo saber que ha habido cierta crisis de Oficiales y que algunos cargos fueron desempeñados por voluntarios con muchos deseos de servir, pero con escasos conocimientos para ello.
El señor Ferreira repitió que informaría extensamente sobre las materias observadas y dijo que la Compañía quería dar a conocer al Directorio su mayor anhelo de servir y de hacerse acreedora a la confianza de que goza, y en esa situación ha venido su Director al seno de este organismo a servir modesta, pero sinceramente.

9º Renuncias Y Elecciones De Director Y Capitán De La 6ª Compañía.- De una nota de fecha 20 de diciembre ppdo., por la cual la 6ª Compañía comunica que en sesión del 19 de diciembre aceptó la renuncia del cargo de Director presentada por don Alfredo Fernández Romero y eligió en su reemplazo a don Enrique Bentjerodt Lagreze para lo que restaba del año 1952 y por 1953 y la renuncia del cargo de Capitán para 1953 presentada por don Eduardo Mac-Kay Carrera, eligiendo a don Julio Celis Atenas.

De la nota del 27 del mismo mes, comunicando la aceptación de la renuncia del cargo de Director al señor Enrique Bentjerodt y la elección en su reemplazo del señor Antonio Ferreira Medina, desde el 26 de diciembre hasta el término del año y por el año 1953. Al Archivo.

10º Resultado Función De Beneficio 2ª Compañía.- De la nota de fecha 19 de diciembre último, de la 2ª Compañía, por la cual da cuenta del resultado de la función de beneficio efectuada en el Teatro Baquedano el 24 de noviembre de 1952, que le produjo una utilidad líquida de $ 132.486.60. Al archivo.

11º Estado General De Entradas Y Salidas Del Cuerpo.- El Secretario General informó que había sido entregado a la Mesa el Estado General de Entradas y Salidas del Cuerpo correspondiente al año 1952, pero que, como es muy comprensible, no ha alcanzado a hacerse la distribución a los miembros del Directorio.

El Tesorero General manifestó que procedería enviarlo al Consejo de Oficiales Generales para su estudio e informe, a fin de que pueda repartirse junto con la citación a la próxima sesión del Directorio, con el objeto de que este organismo pueda pronunciarse sobre él. Así se acordó.

12º Elección De Tesorero General.- De la siguiente terna presentada por el Superintendente, el Comandante y el Secretario General, en conformidad a lo dispuesto en el inciso 4º del Art. 22º del Reglamento General, para la elección de Tesorero General:

Voluntario de la 13ª Compañía don Roberto Borgoño Donoso
" " " 1ª " " Hernán Llona Reyes
" " " 5ª " " Alvaro González Bazán

Practicada la elección entre 23 votantes, pues el señor Roberto Borgoño se había retirado de la sala, se obtuvieron 22 votos por la reelección del voluntario señor Borgoño y uno por la elección del voluntario señor Hernán Llona.

En consecuencia, fué proclamado para servir el cargo de Tesorero General del Cuerpo durante el año 1953, el voluntario de la 13ª Compañía don Roberto Borgoño Donoso.

13º Nombramiento De Comisiones Reglamentarias Y De Integrantes De Otros Organismos.- El Superintendente expresó que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 5º del Art. 22 del Reglamento General, correspondía al Directorio proceder al nombramiento de las Comisiones permanentes y, al efecto, como de costumbre, se permitía insinuar para integrarlas los siguientes nombres, que corresponden a las mismas personas que las formaban, con los únicos cambios producidos a petición expresa de los propios miembros o atendida la circunstancia de los cambios producidos en la dirección de algunas Compañías:

Reemplazantes Del Superintendente:

1º.- Don Eduardo Dussert, Director de la 4ª Compañía
2º.- " Luis Kappés, Director Honorario
3º.- " Ernesto Roldán, Director de la 1ª Compañía
4º.- " Luis Felipe Laso, Director Honorario
5º.- " Luis Alonso, Director de la 8ª Compañía

Miembros Del Consejo Superior De Disciplina:

Don Luis Phillips, Director Honorario
" Manuel Cordero, Director Honorario
" Eduardo Dussert, Director de la 4ª Compañía
" Gaspar Toro, Director Honorario
" Luis Alonso, Director de la 8ª Compañía

Comisión Revisora De Libros De La Comandancia, Secretaría Y Tesorería Generales:
Don Hernán Llona, Director Honorario
" Ricardo Gil, Director de la 3ª Compañía
" Sergio Dávila, Director de la 5ª Compañía
" Antonio Ferreira, Director de la 6ª Compañía
" Mario Barbatto, Director de la 11ª Compañía
Comisión Del Premio De Estímulo:
Don Jovino Novoa, Director de la 2ª Compañía
" Carlos Bastías, Director de la 9ª Compañía
" César Ausín, Director de la 10ª Compañía
" David Tonda, Director de la 12ª Compañía
Integrantes Del Consejo De La Caja de Socorros Y Asistencia Médica:
Don Ricardo Ugarte, Director de la 7ª Compañía
" Harold Coghlan, Director de la 13ª Compañía
" Manuel Tello, Cirujano de la 11ª Compañía
Comisión De Asuntos Legales Y Jurídicos:
Don Oscar Dávila, Director Honorario
" Jorge Gaete, Director Honorario
" Héctor Arancibia Laso, Director Honorario
" Hernán Figueroa Anguita, Director Honorario
" Ernesto Roldán, Director de la 1ª Compañía

El Secretario General informó que el Director Honorario señor Guillermo Tagle Alamos había solicitado que nos se le incluyera en ninguna Comisión por su estado de salud.
Fueron acordados los nombramientos en la forma propuesta por el Superintendente.

14º Dividendos De Acciones No Cobrados.- De una nota de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, de fecha 29 de diciembre de 1952, a la cual se sirvió acompañar cheques por las cantidades de $ 26.376.43 y $ 30.081.08. que corresponden a dividendos de acciones no cobrados de las Sociedades que menciona y que en virtud de lo dispuesto por la Ley Nº 6057 corresponden al Cuerpo.
Se acordó acusar recibo de este envío y agradecerlo.

15º Ordenes Del Día De La Comandancia.- De las Ordenes del Día Nos 1,2 y 3 dictadas por el Comandante con fecha 1º de enero en curso. Por la primera hace llegar un saludo de año nuevo a los voluntarios; en la segunda fija el orden de precedencia de los Capitanes para tomar el mando del Cuerpo en reemplazo de los Comandantes y por la última efectúa el nombramiento de los Oficiales de la Comandancia 1953. Al archivo.

16º Modificación Del Acuerdo Nº 5 Del Directorio.- De la petición del Comandante de suprimir el cargo de Inspector General Secretario del Comandante, en razón de que dicha plaza fué creada con el objeto de que el voluntario designado para servirla actualizara la Orden del Día del 20 de diciembre de 1939, comisión que cumplió en forma satisfactoria.
Fué acordada la supresión solicitada y en consecuencia, el texto del referido Acuerdo Nº 5 del Directorio, de carácter permanente, quedó redactado en la siguiente forma:
"Fíjase en cinco y nuevo, respectivamente, el número de Inspectores y Ayudantes Generales a que se refiere el número 14 del Art. 22 del Reglamento General".

17º Cuadro De Honor.- Del informe del Comandante, de fecha 6 del presente mes de enero, con que comunica el detalle de los actos obligatorios generales del servicio durante el año 1953 *(en realidad es 1952),* y la nómina de los voluntarios que formarán el Cuadro de Honor, de acuerdo con lo establecido en el Art. 123 del Reglamento General.
Dicha nómina y el detalle de los actos, son los siguientes:

Voluntario	Compañía	Tiempo Servido Años meses días			Asistencias
Guillermo Núñez Morán	7ª	31	1	16	72
Alberto Couratier Hüber	4ª	18	1	21	72
Fernando Cuevas Bindis	7ª	11	2	4	72
Miguel Nacrur Vargas	12ª	9	5	26	72
Felicer Díaz Montenegro	6ª	9	2	17	72
Juan Thomas Mojer	10ª	6	5	21	72
Federico Sanfeliú de Benito	12ª	5	3	15	72
Osvaldo de la Barra Guildemont	13ª	3	6	28	72
Gerardo Vásquez Lira	7ª	3	2	16	72
Sergio Martínez Silva	7ª	3	--	12	72
Armando Oyarzún F.	2ª	2	5	17	72
Gustavo Paul Placier	9ª	1	--	12	72
Eduardo Kaimalís L.	8ª	32	8	4	71
Juan Alvarez O.	7ª	10	8	16	71
Enrique Orellana V.	6ª	8	3	9	71
José Gmo. Alfaro V.	8ª	4	1	28	71
Francisco Massone G.	11ª	3	--	23	71
Manuel Beytía Barrios	3ª	10	11	2	70
Alberto Brandan	13ª	9	2	17	70
Joel Moraga Gajardo	2ª	9	11	26	69
Mario Ilabaca Quezada	12ª	9	2	16	69
Eduardo Espinoza	12ª	6	8	16	69
Luis Gómez Villarroel	3ª	5	--	23	69
Mario Echenique M	8ª	4	--	23	69
Angel Bravo Ramirez	3ª	3	8	3	69

El total de actos generales del servicio alcanzó en el año pasado a 72, cantidad que se descompone así:

Incendios…… 49
Funerales…….. 12
Citaciones del Directorio…… 2
Ejercicio General……. 1
Ejercicios Combinados…… 3
Repartición de Premios……. 1
Reuniones de Compañía para
elección de Oficiales Generales …….. 4
Total…… 72, cuyo 4% es 3, o sea que tienen derecho a figurar en el Cuadro de Honor los voluntarios con 69 asistencias a los actos mencionados.

En virtud de lo establecido en el Art. 123 del Reglamento General, antes citado, y en el Acuerdo Nº 42 del Directorio, corresponderá a los voluntarios que se expresan recibir las distinciones que se indican a continuación:

Distinción	Voluntario	Compañía	Año	Oblig.	Asist.
Medalla de Oro	Gerardo Vásquez Lira	7ª	1951	114	114
			1952	72	72
Medalla de Oro	Juan Thomas Mójer	10ª	1951	114	114
			1952	72	72
Medalla de Oro	Miguel Nacrur Vargas	12ª	1951	114	114
			1952	72	72
Barra de Bronce	Felicer Diaz Montenegro	6ª	1950	121	121
			1951	114	114
			1952	72	72

Barra de Bronce	Sergio Martínez Silva	7ª	1950	121	121
			1951	114	114
			1952	72	72

Fué aprobado el informe acordándose transcribir el texto a las Compañías, y consiguientemente fueron concedidos los premios de asistencia a los mencionados voluntarios.

18º Donación De La Firma Agliati E Hijos, Ltda.- De una comunicación de la firma Santiago Agliati E Hijos, Ltda. de fecha 6 de enero en curso, con la cual se refiere a la petición de propuestas que le formulara el Comandante para la colocación de vidrios en el cuartel de la 8ª Cía, manifestando que ofrece efectuar dicho trabajo sin costo alguno para el Cuerpo.

El Comandante manifestó que el monto aproximado a que ascienden los vidrios y su colocación deducido por las otras propuestas recibidas, alcanza a $ 14.000.

Se acordó aceptar esta donación y agradecerla debidamente.

19º Ayuda Del Supremo Gobierno A Los Cuerpos De Bomberos.- El Secretario General manifestó que deseaba referirse a un problema que se está poniendo de actualidad a raíz de la catástrofe ocurrida en Valparaíso.

Agregó que con franqueza debía decir que tenía dudas de que el o los Mensajes con que el Ejecutivo propondría ciertos proyectos de leyes para acudir en ayuda de los Cuerpos de Bomberos no vayan a vulnerar en algo la autonomía y el carácter de estas instituciones, especialmente si se hace eco de lo dicho por la prensa y la radio en el sentido de que sería lo más justo que el Fisco proceda con largueza a proporcionar esa ayuda, no solamente a los deudos de bomberos muertos a consecuencia de esa desgracia y al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, lo que es de toda justicia, sino a las instituciones bomberiles en general y a sus miembros, en forma permanente.

Recordó que como el Cuerpo de Bomberos de Santiago tiene prohibido el uso de los beneficios concedidos por la Ley 6.935, quizá sería conveniente hacer saber al Ministro del Interior esta circunstancia para que no incluya a los voluntarios miembros de la Institución entre los beneficios de carácter personal. Repitió que consideraba muy justo que se concediera esa ayuda al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso en el caso actual. Agregó que si otra institución en el futuro pudiera necesitarla en un caso análogo, lo que ojalá no ocurriera, también deberá irse en su ayuda, pero de ahí a que se dicte una ley de recursos permanentes, creyó que no sería conveniente para mantener la especial idiosincracia del servicio de bomberos voluntarios. Se refirió también a que los que no son bomberos no alcanzan a apreciar esta peculiaridad del Cuerpo, como lo demostró el propio Ministro del Interior, que en su discurso hizo especial hincapié en los buenos propósitos del Gobierno en tal sentido.

Terminó preguntando si no sería útil hacer notar a ese Secretario de Estado la ventaja que habría en que el Mensaje que envíe al H. Congreso Nacional contemple la ayuda a los damnificados por la reciente catástrofe y no establezca la concesión permanente de recursos económicos para todos los bomberos. A su juicio, a permanencia sólo debe legislarse para proveer a las necesidades materiales del servicio.

El Director Honorario don Hernán Figueroa expresó que la postura del Cuerpo de Bomberos de Santiago ante esta situación es bien difícil. Se explicó, informando que él se ha preocupado de que no se despache un proyecto de ley de iniciativa parlamentaria que nació en la H. Cámara de Diputados, sobre ampliación de los beneficios ya acordados a los bomberos, pero que, por desgracia, en una sesión del H. Senado a la cual no pudo asistir, el proyecto fué aprobado. Ante esta situación y por consideraciones especiales logró que se reabriera debate y pidió que el proyecto volviera a Comisión a pesar de que estaba informado favorablemente por la unanimidad de los miembros de ésta. En el seno de la Comisión, añadió el señor Figueroa, el ambiente era dar curso a un nuevo informe favorable, por lo cual solicitó del Presidente de ella que se invitara al Superintendente, quien concurrió acompañado de otro Oficial General, y a pesar de las razones de mucho peso que seguramente han dado a conocer, se iba a producir

ese informe favorable. Formuló entonces indicación de que se solicitara el parecer de todos los Cuerpos de Bomberos, lo que ya se ha hecho, recibiéndose respuestas que aplauden la idea.
El señor Figueroa, en vista de este resultado, opinó que lo único que cabría sería solicitar una excepción respecto al Cuerpo de Bomberos de Santiago, la cual no vé como podría alcanzarse. Hizo ver que si en estos instantes en que han caído en el cumplimiento del deber 31 voluntarios llega al Congreso un proyecto de ley que beneficie a las entidades bomberiles, difícilmente podrá detenerse su tramitación.
Luego dió cuenta de que el día anterior se rindió en el Senado un homenaje a las víctimas de la catástrofe de Valparaíso y que se eligió para ello a los representantes de ese Distrito, cada uno de los cuales tuvo conceptos hermosísimos para referirse a la labor de los Cuerpos de Bomberos.
El señor Figueroa dijo que en vista de que no hay peor gestión que la que no se hace, tal vez esta debería realizarse, pero que ha querido advertir que será sólo la opinión de Santiago la que se oponga, y en cambio, como ya lo manifestó, existe una gran cantidad de notas de otros Cuerpos de Bomberos aplaudiendo la iniciativa, de modo que la acción que quiera desarrollarse, si es ejecutada por bomberos va a ser incomprendida.
El Secretario General expresó que justamente por las razones que ha explicado el Director Honorario señor Figueroa plantea esta situación. Añadió que el señor Figueroa se ha referido al proyecto de ley que ampliaría los beneficios de la Ley 6.935 y dijo que al respecto el Superintendente y él habían tenido oportunidad en aquella a que se refirió el señor Figueroa de expresar el parecer del Cuerpo. Enseguida hizo ver que esa circular enviada, naturalmente no ha llegado a esta Institución e informó que solamente los Cuerpos de Bomberos de Santiago y de Ñuñoa han renunciado a los beneficios de la mencionada Ley 6.935, en su afán de mantener el principio.
El Secretario General agregó que es muy natural que se manifieste el reconocimiento ciudadano en circunstancias tan tristes como la producida, pero nó como un derecho establecido a permanencia, y por eso el ha propuesto realizar una gestión previa, orientadora, para precaverse de la necesidad de tener que pedir la exención, que seguramente no se conseguiría, y en todo caso, evitar esa acción que resultaría dura y haría impopular al Cuerpo, que aparecería poco grato ante las demás instituciones. A eso, pues, dijo que tendía su proposición; a que el Ministro oriente sobre esa base su Mensaje.
El Superintendente manifestó que estaba absolutamente de acuerdo con el Director Honorario señor Figueroa Anguita, quien ha apreciado la situación exacta de este problema que el no comprendía en todos sus aspectos, ya que sólo conocía la actitud de singularizar el parecer del Cuerpo, sin imaginarse la impopularidad que le acarrearía. Informó que el había asistido a la sesión a que fué invitado por la Comisión de Trabajo y Legislación Social del Senado, acompañado del Secretario General, y que entonces notaron la estupefacción que causó a sus miembros la renuncia que hacía el Cuerpo, contraponiendo las ideas y costumbres de las demás instituciones bomberiles, a beneficios que estas consideran imprescindibles como justicia social.
El Superintendente recordó también que los Cuerpos de Bomberos habían realizado una concentración en Valdivia, cuyo objetivo principal fué llegar a un acuerdo para impulsar el pronto despacho de todos los proyectos de ley que les signifiquen algún provecho o utilidad e informó que a la invitación que se recibió para participar, se dió respuesta con una especie de adhesión teórica, formulando votos por la adopción de acuerdos que se redundaran en bien del servicio. Los resultados de esa concentración, manifestó el Superintendente, se tradujeron en el nombramiento de un comité permanente para activar los proyectos de leyes pendientes y lograr en la mejor forma posible beneficios económicos.
El Superintendente añadió que aparecer oponiéndose a algo que es de beneficio general, aunque encontró muy justificado que el Cuerpo no cambiara su pureza de ideales y la integridad de sus intenciones, sería extemporáneo, y creyó también que no debería la Institución atravesarse para impedir la concesión de ellos. Repitió que en las actuales

circunstancias, en que una enorme catástrofe ha arrebatado la vida a 31 víctimas, en la plenitud de su vida, siendo el sostén y la esperanza de sus familias, ese papel resultaba imposible de realizar. Agregó que su idea es la de oponerse a que se efectúe cualquier gestión en ese sentido, fuera esta personal o por medio de notas, y dejar que se dicte la Ley, ya que cuando esté en vigencia podrá el Cuerpo dar a conocer el desinterés y renuncia a sus beneficios y así se evita que se le acuse de falta de compañerismo.

El Director de la 5ª Compañía don Sergio Dávila expresó que tenía el propósito de decir casi lo mismo que había manifestado el Superintendente y el Director Honorario señor Figueroa respecto a esta situación. En seguida manifestó su parecer de que el Mensaje del Ejecutivo no sería enviado tan pronto, porque existiría el propósito de clausurar el período extraordinario de sesiones en unos 15 días más. En cuanto a la proposición del Secretario General de orientar la redacción de ese Mensaje, creyó que el Cuerpo no tiene la representación necesaria para rechazar por todos la ayuda permanente que se les otorgaría, y por lo demás, si el Proyecto se refiriera sólo a Valparaíso, no faltarían Diputados o Senadores que quisieran extender sus beneficios a otros Cuerpos o a todos, de modo que sólo cabría solicitar una exención respecto a Santiago, que difícilmente sería conseguida.

El Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán manifestó su parecer en idéntico sentido y creyó que lo más prudente sería guardar silencio discreto, para evitar la impopularidad de cualquiera actitud que pudiera hacer aparecer al Cuerpo demostrando falta de compañerismo, ya que es bien sabido que algunos Cuerpos no participan de muchos conceptos nuestros, sobre todos de los de idealismo y desinterés. Repitió que en ningún caso debería impedirse o contener la tramitación de ese proyecto de ley, y una vez dictada, la solución estaría en modificar el Acuerdo del Directorio, de carácter permanente, que precisa el renunciamiento que el Cuerpo ha establecido en su Reglamento a las indemnizaciones que las leyes otorguen a los bomberos, mencionando la nueva ley.

El Director de la 2ª Compañía don Jovino Novoa, expresó que concordaba plenamente con los conceptos del Superintendente y de los demás miembros del Directorio que han opinado en igual sentido, pués, teme que por mucha discreción y fineza que se empleen, la actitud del Cuerpo sería mal interpretada por los demás.

El Director Honorario don Hernán Llona, con el fin de recalcar el ambiente que existe en los demás Cuerpos de Bomberos, incluso en los de grandes ciudades, se refirió a la actitud de enemistad demostrada por un Director de Compañía de una de esas Instituciones, que calificó en presencia suya la renuncia del Cuerpo a las indemnizaciones acordadas a los bomberos, como la nó admisión de algo que le era innecesario porque a su juicio en Santiago todos los voluntarios gozaban de considerable fortuna personal.

El Superintendente, del cambio de ideas producido, interpretó que el ambiente era el de observar una actitud silenciosa y reafirmar los principios solamente en caso de dictarse la Ley.

El Director de la 13ª Compañía don Harold Coghlan, hizo un alcance acerca de la catástrofe ocurrida en Valparaíso, a raiz del incendio de la barraca, estimando que sin duda se produjo porque la Comandancia ignoraba la existencia de combustibles y explosivos en sus inmediaciones. Insinuó que por algún medio se diera a conocer a los Cuerpos de Bomberos la existencia de esas materias en lugares ubicados dentro del radio urbano y recordó que una antigua Ordenanza Municipal obligaba a colocar letreros visibles afuera de los recintos que guarnecían materias inflamables, a pesar de que estas no ofrecen tanto peligro como las explosivas. Sugirió que se designara una Comisión formada por los distinguidos jurisconsultos y parlamentarios miembros del Directorio, para que propusiera el texto de una ley que obligue a destacar la existencia de esas materias peligrosas.

El Director de la 1ª Compañía recordó que la Ley de Municipalidades obliga a esas Corporaciones a tomar medidas de seguridad, que desgraciadamente, al parecer, no se cumplen.

El Director Honorario don Hernán Figueroa manifestó que una manera de realizar los propósitos del Director de la 13ª Compañía sería la de enviar una nota al Ministro del Interior

solicitándole que dictamine lo conducente para que el Cuerpo sepa si en Santiago existen depósitos de explosivos o materias inflamables, nota que podría publicarse en la prensa para hacer saber a la ciudad que el Cuerpo vela por su seguridad.
El Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte expresó que conversando con un General de Ejército en Retiro respecto a la catástrofe de Valparaíso, fué informado de una disposición de la Ordenanza Militar de los depósitos de explosivos que existen. Añadió que había hecho ver a esa persona que sin duda la disposición se cumple, pero que con esto no se ha evitado que ocurriera un suceso como el que se lamenta, porque no se dió noticia al Cuerpo. Insinuó como medida por realizar, la de establecer una conexión entre las distintas Guarniciones del Ejército y los Cuerpos de Bomberos respectivos. Aclaró que desconocía a quien corresponderá el control del almacenamiento de oxígeno, presumiendo que estaría a cargo de las Municipalidades.
El Director de la 12ª Compañía don David Tonda dió cuenta que en su calidad de liquidador de seguros ha inspeccionado varios establecimientos comerciales, encontrando que en un edificio antiguo de tres pisos, al lado del Hospital San Borja existe almacenada una gran cantidad de explosivos y lo mismo halló en otro de Alameda Bernardo O'Higgins, cerca de la Estación Central, locales que ofrecen un enorme peligro en caso de incendio, principalmente este último, puesto que se encuentra todo guarnecido en una bóveda. Para subsanar esta situación de ignorancia sobre los riesgos que corre la ciudad y los voluntarios mismos del Cuerpo, sugirió que se consiguiera la colocación afuera de las mercerías u otros locales análogos de la necesaria y visible señalización.
El Vice-Superintendente formuló un alcance a las ideas expuestas en el curso de este debate para lograr la reglamentación precisa de medidas que eviten estos sucesos, y dijo que ignoraba si aún rige la disposición que antiguamente se cumplía, de instalar un doble disco de color rojo que indicaba la presencia de inflamables, pero si no fuera así, tal vez no fuera difícil implantarla nuevamente, como se exige en cuanto a la "Salida de vehículos", no sólo para prevenir sobre la existencia de inflamables o explosivos, sino también de oxígeno o acetileno, acetona, alcohol, benzoles y tantas otras materias que se almacenan en los garages, farmacias, lavanderías, etc. Estimó que el envío de notas a los Cuerpos de Bomberos no sería la solución, porque son muchos los locales que ofrecen peligro en caso de incendio y estimó muy acertada la proposición de que se exija la instalación de letreros que permitan conocer a quien llegue al lugar de un siniestro si en él o en su vecindad se presenta tal situación.
El Director de la 2ª Compañía don Jovino Novoa, ahondando acerca del tema en debate formuló indicación para que la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos recopilara las ordenanzas que existieran al respecto a fin de que el Cuerpo pueda solicitar que se exiga su cumplimiento, que añadido a la medida de instalar letreros y a la obligación de construir bóvedas, traerían la solución del asunto, ya que además hay ordenanzas que prohíben el almacenamiento en ciertos lugares de materias inflamables.
El Secretario General propuso ir más lejos aún, al estudio de las relaciones de los Cuerpos de Bomberos con las autoridades, y dijo que el Director de la 2ª Compañía con mucha razón ha expresado que hay prohibiciones establecidas por ordenanzas, pues tiene entendido que sólo se permite almacenar una cantidad de explosivos no mayor que la de la venta diaria de una mercería, por ejemplo, y por eso le ha extrañado sobremanera la circular de la autoridad militar pidiendo que se declare la existencia de ellos, puesto que lo lógico es que en las ciudades no deben existir en cantidad que ofrezca peligro. Ese estudio, añadió el Secretario General, debe comprender también las medidas que habrán de proponerse para subsanar todas las deficiencias de seguridad que se han observado en varias ocasiones en materia de incendios y su prevención. Agregó que el envío de una nota va a dar un resultado nulo, como lo prueban por ejemplo, las reiteradas peticiones de instalación de grifos que ha efectuado el Cuerpo, acompañando estudios concienzudos sobre la densidad de población y edificación en ciertos sectores que carecen totalmente de estas fuentes de agua o disponen de algunas muy deficientes en cuanto a su verdadera necesidad, al extremo de que en Santiago faltan si no un

mil, por lo menos ochocientos grifos. Recordó que el ex-Alcalde Sr. Mario Valdés tuvo el propósito de efectuar una inversión a largo plazo para dar solución al problema de los grifos, pero otros Alcaldes que han desempeñado el cargo con posterioridad han hecho presente que la Corporación no dispone de recursos para ello.

El Secretario General manifestó que en cierto modo, aunque indirectamente, se responsabiliza a los Cuerpos de Bomberos de las catástrofes que ocurren a raíz de los incendios, y añadió que lo decía por la publicación en el Diario "Las Noticias de Ultima Hora" del lunes 5 del presente mes, firmada por "Volpone", quién muy diplomáticamente encuentra que los bomberos voluntarios han hecho su época, por no decirlo mejor, que han caducado. Hizo notar que también hay quienes responsabilizan al propio Cuerpo de Bomberos de Valparaíso de no haber evitado la catástrofe. Creyó, pues, el Secretario General que convendría hacer una publicación de prensa, sin contestar expresamente ninguno de los artículos que han aparecido, que son muchos, pero puntualizando las cosas y demostrando la preocupación que ha tenido el Directorio por lograr la solución del problema que es ajeno a su responsabilidad, aunque solo sirva para responder a la confianza que la ciudad tiene depositada en él.

El Director de la 11ª Cía don Mario Barbatto, expresó que añadía a la clara exposición del Secretario General la información de que el ha comprobado lo siguiente, que ya ha puesto en conocimiento del Comandante: que existen numerosos hoteles en edificios de 5 o más pisos que sólo tienen un ascensor con capacidad para no más de cuatro personas, en los cuales las escaleras se encuentran cerradas u obstaculizando su tránsito por medio de muebles y otros objetos en desuso, lo que se hace a fin de evitar el abandono del local por sus alojados sin la cancelación previa del hospedaje. En caso de algún siniestro, añadió el señor Barbatto, quienes se hallen en ellos quedan atrapados. Informó también que en la calle Estado existe un hotel instalado en un edificio antiguo, de tres o cuatro pisos, con 5 lugares de acceso, tres de los cuales se hallan arrendados para otra clase de negocios.

El Comandante hizo presente el incumplimiento por parte de los propietarios de barracas de la disposición que establece una altura determinada a los castillos de maderas, excediéndose en mucho a ella, al extremo de provocar la propagación del fuego a las barracas vecinas por esta causa.

El Superintendente sugirió que el punto fuera estudiado en general por el Consejo de Oficiales Generales para ver sobre que materias habría necesidad de consultar a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos.

El Director Honorario don Hernán Figueroa propuso que se encomendara al Consejo de Oficiales Generales el envío de una nota a quien corresponda, por la que el Cuerpo pida el cumplimiento de todas las disposiciones, diciendo que se está en antecedentes de que se falta a muchas de ellas, ya que esta sería una manera de iniciar la acción del Cuerpo, porque no parece conveniente guardar silencio después de producida la gran desgracia en Valparaíso.

El Director de la 11ª Compañía participó nuevamente en el debate para decir que a raíz del incendio ocurrido en una sala de teatro se exigió hace algunos años señalar en los programas las salidas de escape, disposición que ahora no se cumple, a tal extremo que el Teatro Baquedano, por ejemplo, tiene arrendada su salida de escape a la pérgola del Restaurant Oriente.

El Comandante informó que la 2ª y 8ª Compañías tuvieron el año pasado un ejercicio conjunto en el Cuartel de la Escuela de Ingenieros, pudiendo observarse entonces que la santabárbara o pañol destinado a guardar explosivos está ubicado junto a un liceo de niñas.

El Director de la 7ª Compañía, refiriéndose a lo expresado por el Secretario General respecto a la falta de grifos, manifestó que si se revisan ciertas actas se verá que en 2 o 3 oportunidades ha insistido en que se mandara una nota enérgica a la Empresa de Agua Potable exigiendo su instalación. Sin embargo, agregó, esa nota no se mandó y la Empresa estuvo en un momento en situación de hacerlo y cree que aún lo estaría, por lo que sugirió que se enviara esa nota no sólo a la Empresa sino también a la Municipalidad.

El Secretario General expresó que no solo se mandó esa nota sino que ha sido reiterada en 3 o 4 oportunidades, en visitas al Alcalde e Intendente, etc. Informó que el estudio de la falta de grifos no fué hecho por la Empresa de Agua Potable si no por el Cuerpo, y en cuanto a la Municipalidad ni lo conocía. Dió cuenta de todas las gestiones realizadas para llegar a la triste conclusión de que el proyecto se había perdido o extraviado no en nuestras manos sino en las de las autoridades y organismos fiscales o municipales; de que se han reanudado las gestiones en visitas al Alcalde e Intendente, con el resultado de que los grifos siguen faltando, con el peligro de que en el barrio Independencia o al sur de Av. Matta puedan producirse verdaderas catástrofes. Creyó el Secretario General que habrá que realizar un estudio serio de la totalidad del problema no solo de los grifos sino de la prevención, y mantener una campaña sostenida, porque la preocupación de las autoridades o del público es momentánea y luego habrán olvidado todo, tanto pronto como olviden esta enorme desgracia ocurrida en Valparaíso.

El Director de la 7ª Compañía manifestó que en el Cuerpo existe un plano completo que señala la dotación actual de grifos en la ciudad, que fué traído al Comandante por él mismo a petición expresa, con la finalidad de estudiar los puntos en que faltan esas fuentes de agua.

El Comandante manifestó que con ocasión del estudio tan completo que realizó el ex-Comandante don Enrique Pinaud se actualizó un plano, que fué el que se extravió y que ha mencionado el Secretario General.

Agregó que solicitó a la Empresa de Agua Potable la nómina de los grifos y el plano de ubicación que no fué enviado, razón por la cual más tarde solicitó del propio señor Ugarte el plano de que se dispone, y en ese plano se marcarán los grifos por sectores, a fin de que en cada pieza de material se pueda llevar una copia que sirva de orientación. El plano en referencia, dijo el Comandante, tendrá que ser completado, porque no señala la existencia actual de los grifos.

El Director Honorario don Hernán Llona sugirió que como comienzo de esa campaña que habrá que realizar, se publique en la prensa una reseña de lo tratado en esta sesión, refiriéndose al problema de la falta de grifos, al peligro que ocasionan los incendios de barracas, a la falta de salidas de escape en los teatros, etc.

El Director de la 2ª Compañía expresó que, corriendo el riesgo de aparecer como un majadero insistía en la conveniencia de realizar primero un estudio completo de las disposiciones a las cuales no se da cumplimiento, porque le parece que será de mayor fuerza citar esas disposiciones que aparecer solicitando favores, y cree que es el único medio de dejar bien en claro que sin el cumplimiento de las ordenanzas existirá siempre el peligro de una conflagración. Reiteró su indicación de que el estudio lo realice una comisión ad hoc, o la de Asuntos Legales y Jurídicos, o el propio Consejo de Oficiales Generales, a fin de saber que se puede exigir.

El Superintendente pensó que tal vez no fuera necesario el nombramiento de una Comisión especial, puesto que de las permanentes tiene incumbencia en la materia la de Asuntos Legales y Jurídicos que podría consagrarse a su estudio.

El Director de la 1ª Compañía creyó que podrían presentarse dificultades para reunir esa Comisión, ya que se habrá podido observar la inasistencia a esta sesión de dos miembros distinguidos de ella, los Directores Honorarios señores Oscar Dávila y Héctor Arancibia Laso, y no es extraño que se ausenten de la ciudad algunos otros, aprovechando el feriado judicial.

Él Secretario General manifestó que por las razones que han dado el Superintendente y el Director de la 1ª Compañía, creía mejor que el Consejo de Oficiales Generales se aboque al estudio de esta materia, sin perjuicio de que se asesore por la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos. Encontró muy plausible la proposición del Director de la 2ª Compañía de recopilar primero los antecedentes, para evitar que el Cuerpo se vea expuesto a una crítica periodística como la que ya se le ha hecho al sugerir la contratación de bomberos extranjeros profesionales para que nos enseñen a apagar incendios.

El Superintendente interpretó el debate en el sentido de que habría acuerdo para encomendar al Consejo de Oficiales Generales la recopilación de ordenanzas y disposiciones sobre

seguridad y el estudio de las medidas que habrán de adoptarse, asesorado por la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, pero estimó que debía acogerse la indicación del Director Honorario señor Hernán Llona, para dar la sensación al público de que este organismo se ha ocupado de velar por la seguridad de la población, y sugirió que se resolviera efectuar cuanto antes una publicación en este sentido. Así se acordó.

20º Fallecimiento Del Voluntario De La 10ª Compañía De Valparaíso, Don Gustavo Covarrubias, A Raíz De Quemaduras Y Heridas Recibidas En Acto Del Servicio.- El 2º Comandante don Arturo Vargas Matta manifestó que un momento antes lo había llamado por teléfono el Secretario General del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso para informarlo de que ha fallecido a raíz de las quemaduras y heridas recibidas en la catástrofe ocurrida el día 1º del presente señor Gustavo Covarrubias. Requeridos otros datos, el señor Vargas informó que los funerales se efectuarán el día de mañana, jueves 8, a las 19.30 horas y que hablará a nombre de los demás Cuerpos de Bomberos, el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar.

El Superintendente manifestó que se dejaría constancia en el acta del sentimiento que ha causado al Directorio esta sorpresiva y triste noticia y añadió que correspondería decidir la parte que tomará el Cuerpo en este nuevo luto que afecta a Valparaíso y a todas las instituciones bomberiles.

Se produjo un cambio de ideas al respecto y se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Dejar testimonio en el acta del pesar del Directorio por esta nueva desgracia.

2º Enviar una nota de condolencia al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso.

3º Mantener en el cuartel General y en los de las Compañías gallardete a media asta durante ocho días.

4º Mantener entornada la puerta del Cuartel General y las de las Compañías por espacio de tres días.

5º Encomendar la representación del Cuerpo a la 12ª Cía, que mantiene canje con la 10ª del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, y la del Directorio a uno de los Comandantes.

6º Autorizar al Comandante para que adopte las medidas del caso y resuelva los detalles tendientes a la concurrencia de la delegación a los funerales.

21º Aceptación Del Ofrecimiento De Ayuda De Material De Trabajo Al Cuerpo De Bomberos de Valparaíso.- El 2º Comandante informó al Directorio que también había conversado telefónicamente hace algunos instantes con el Comandante del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, sugiriéndole la concurrencia a Santiago de algunos Oficiales Generales, para resolver en definitiva sobre el material de trabajo que necesitará ese Cuerpo en la emergencia en que se halla, ofrecimiento que esa Institución recoge y acepta emocionada.

Añadió el señor Vargas que el Comandante del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso le ha manifestado que no será posible que concurran muy luego algunos Oficiales Generales, principalmente por la nueva desgracia que ha enlutado a esa Institución y porque infortunadamente existen otros voluntarios en estado de tal gravedad que hacen esperar otros fatales desenlaces.

Se levantó la sesión a las 21.10 horas.

(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, Sec. Gral.

Finaliza así el tomo 24 de Actas del Directorio.

Iniciamos el tomo 25 con la siguiente acta.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 13 de enero de 1953.-

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Don Enrique Pinaud
Comandante	" Eduardo Kaimalís
2º Comandante	" Arturo Vargas
3er Comandante	" Alfonso Casanova
Tesorero General	" Roberto Borgoño

Director Honorario		"	Manuel Cordero
"	"	"	Gaspar Toro
Director	1ª Compañía	"	Ernesto Roldán
"	2ª "	"	Jovino Novoa
"	3ª "	"	Ricardo Gil
"	4ª "	"	Eduardo Dussert
"	5ª "	"	Sergio Dávila
"	6ª "	"	Antonio Ferreira
"	7ª "	"	Ricardo Ugarte
"	8ª "	"	Luis Alonso
"	9ª "	"	Carlos Bastías
"	10ª "	"	César Ausín
"	11ª "	"	Mario Barbato
"	12ª "	"	David Tonda y

el Secretario General que suscribe (E. Phillips Rz. Peña).

Acta.- Por tratarse de una sesión extraordinaria no se aprobó acta.

Se dió cuenta y se trató:

Muerte A Consecuencia De Heridas Sufridas En Acto Del Servicio Del Voluntario De La 8ª Compañía De Bomberos De Valparaíso Don Luis Fuster.- El Superintendente explicó que el motivo por el cual se había citado a reunión extraordinaria del Directorio era la triste noticia de la muerte del voluntario de la 8ª Compañía de Bomberos de Valparaíso don Luis Fuster, a raíz de las graves heridas y quemaduras que sufrió en la explosión ocurrida en ese puerto el 1º del presente mes.

.Añadió el Superintendente que consideraba innecesario repetir lo que ya se ha dicho en el seno del Directorio, acerca de la forma cómo ha afectado al Cuerpo de Bomberos de Santiago esta enorme desgracia, de la cual aún siguen manifestándose sus consecuencias, dolor que se justifica por cuanto nadie puede comprenderlo mejor que los bomberos. Como una manera de adherir a este nuevo golpe sufrido por la Institución hermana propuso la adopción de algunos acuerdos a los cuales dió lectura el Secretario General.

Los acuerdos fueron aprobados según el siguiente texto:

1º.- dejar testimonio en el acta del pesar del Directorio por esta nueva desgracia;

2º.- Enviar una nota de condolencia al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso;

3º.- Mantener en el Cuartel General y en los de las Compañías, gallardete a media asta durante ocho días;

4º Mantener entornada la puerta del Cuartel General y las de las Compañías por espacio de tres días;

5º Enviar una delegación a los funerales, integrada por miembros del Directorio, de la Comandancia y tres voluntarios de cada Compañía;

6º Autorizar al Comandante para que adopte las medidas del caso y resuelva los detalles tendientes a la concurrencia de la delegación a los funerales.

El Secretario General se refirió en seguida a la gravedad de las dolencias que aquejan a algunos voluntarios accidentados en ese mismo acto del 1º del presente mes y al peligro que existía de que siguieran produciéndose estos fatales desenlaces y por cualquiera circunstancia no se contara con las facilidades necesarias para reunir al Directorio apresuradamente. Con el objeto de salvar ese inconveniente, sugirió que se autorizara al Consejo de Oficiales Generales para resolver las medidas que debieran adoptarse en tal evento.

El Superintendente abundó en iguales razones y estimó aconsejable adoptar esta medida preventiva, destinada a salvar una situación que ojalá no se produjera por ninguno de los dos motivos que la podrían originar.

El Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte opinó que el modesto homenaje que siempre ha rendido el Directorio a quienes han inmolado sus vidas al servicio de la causa bomberil, en ningún caso podría omitirse.

El Secretario General expresó que no se trataba de omitir ese homenaje, sino que, como lo dijo, ponerse a salvo de que no se pudiera materialmente adoptar con la debida oportunidad los acuerdos destinados a honrar la memoria de algún otro mártir.
Se produjo un debate con participación del Vice-Superintendente y del Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán, en el cual intervinieron también el Director de la 7ª Compañía y el Secretario General, y se resolvió facultar al Consejo de Oficiales Generales para adoptar las medidas que correspondieren, en el evento señalado, sin perjuicio de que el Directorio ratifique esos acuerdos en la próxima sesión que celebre.
Se levantó la sesión a las 20.20 horas.
(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, Sec. Gral.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 16 de enero de 1953.-

Se abrió la sesión a las 12 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente			Don	Enrique Pinaud
Comandante			"	Eduardo Kaimalís
2º Comandante			"	Arturo Vargas
Director Honorario			"	Manuel Cordero
"	"		"	Guillermo Tagle
"	"		"	Gaspar Toro
"	"		"	Hernán Llona
Director	2ª	Compañía	"	Jovino Novoa
"	3ª	"	"	Ricardo Gil
"	4ª	"	"	Eduardo Dussert
"	5ª	"	"	Sergio Dávila
"	6ª	"	"	Antonio Ferreira
"	7ª	"	"	Ricardo Ugarte
"	8ª	"	"	Luis Alonso
"	9ª	"	"	Carlos Bastías
"	10ª	"	"	César Ausín
"	11ª	"	"	Mario Barbato
"	12ª	"	"	David Tonda
Capitán	13ª	"	"	Bernardo Larraechea

y el Secretario General que suscribe (E. Phillips Rz. Peña).
Acta.- Por tratarse de una sesión extraordinaria no se aprobó acta.
Se dió cuenta y se trató:
Muerte A Consecuencia De Heridas Sufridas En Acto Del Servicio De Voluntario De La 6ª Compañía De Bomberos De Valparaíso Don Humberto Gaggero.- El Superintendente manifestó que nuevamente y a escasas horas de haberlo hecho con igual motivo, se reunía otra vez extraordinariamente el Directorio para tomar conocimiento de la triste noticia de la muerte de un nuevo mártir del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, el voluntario de la 6ª Compañía don Humberto Gaggero.
Añadió que ese voluntario ha sucumbido a sus heridas, sin que fueran bastantes para lograr su curación los desvelos y esfuerzos especiales que se desarrollaron para impedir tan triste desenlace. Profundamente consternado hizo saber que lo peor de la situación es que se le ha revelado que esta cadena de mártires no se ha cerrado, pues hay otros tres voluntarios acerca de los cuales se ha formulado también un diagnóstico fatal, veredicto que embarga el ánimo ante la impotencia de todos los recursos de que se ha dispuesto para salvar esas vidas inmoladas en su plenitud, dejando en la orfandad a sus deudos y privando a la patria y al Cuerpo de sus esfuerzos varoniles.
Agregó el Superintendente que el señor Gaggero era un miembro distinguido de su Compañía y que su muerte enluta no sólo las filas bomberiles del país, sino también a la Colonia Italiana.

Dijo en seguida que sólo quedaba buscar conformidad en el ejemplo valiosísimo de valerosa conducta y abnegación que ha dejado tan benemérito servidor.
A continuación se formularon cambios de ideas acerca de la representación del Cuerpo por la 11ª Compañía, que mantiene canje con la 6ª de Valparaíso, con participación del Director de la Undécima señor Mario Barbato, del Comandante, del Vice-Superintendente, del Superintendente, del 2º Comandante y del Secretario General, en el orden sucesivo señalado, adoptándose los siguientes acuerdos:
1º.- Dejar testimonio en el acta del pesar del Directorio por esta desgracia;
2º.- Enviar una nota de condolencia al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso;
3º Mantener en el Cuartel General y en los de las Compañías, gallardete a media asta durante ocho días;
4º Mantener entornada la puerta del Cuartel General y las de las Compañías por espacio de tres días;
5º Encomendar la representación del Cuerpo a la 11ª Compañía que mantiene canje con la 6ª del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, e integrar la delegación con miembros del Directorio y de la Comandancia; y
6º Autorizar al Comandante para que adopte las medidas del caso y resuelva los detalles tendientes a la concurrencia de la delegación a los funerales.
Se levantó la sesión a las 12.27 horas.
(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, Sec. Gral.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 18 de enero de 1953.-

Se abrió la sesión a las 19.45 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Comandante		Don Eduardo Kaimalís
2º Comandante		" Arturo Vargas
Director Honorario		" Manuel Cordero
"	"	" Guillermo Tagle
Director	3ª Compañía	" Ricardo Gil
"	4ª "	" Eduardo Dussert
"	6ª "	" Antonio Ferreira
"	7ª "	" Ricardo Ugarte
"	9ª "	" Carlos Bastías
"	11ª "	" Mario Barbato y

el Secretario General que suscribe (E. Phillips Rz. Peña).
Acta.- Por tratarse de una sesión extraordinaria no se aprobó acta.
Se dió cuenta y se trató:
Muerte A Consecuencia De Heridas Sufridas En Acto Del Servicio, Del Voluntario De La 8ª Compañía de Bomberos De Valparaíso Don Carlos Da Silva Cisterna.- El Superintendente manifestó que nuevamente volvía el Directorio a reunirse de manera especial para tomar conocimiento de que la lista de mártires del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso ha inscrito el nombre de otro de sus abnegados servidores, el voluntario de la 8ª Compañía don Carlos Da Silva Cisterna, que dejó de existir a consecuencia de las graves quemaduras que sufrió en la catástrofe ocurrida el 1º del presente mes en ese puerto.
Añadió el Superintendente que el señor Da Silva era un antiguo voluntario de la Institución hermana. Informó también que como servidor del Cuerpo de Salvavidas de Valparaíso tuvo oportunidad de sofocar el incendio de un bote salvavidas, recibiendo quemaduras que pusieron en grave peligro su existencia. Sin embargo, su entusiasmo por ser útil en estas instituciones que prestan tan nobles servicios hizo que continuara formando en las filas de ellas hasta el día de su muerte, que es doblemente dolorosa, por cuanto un hijo suyo también perdió la vida el mismo día que se produjo esta enorme catástrofe.

El Superintendente terminó diciendo que para honrar la memoria de este héroe de la abnegación y del sacrificio, proponía adoptar los siguientes acuerdos como adhesión a ese duelo:
1º.- Dejar testimonio en el acta del pesar del Directorio por esta nueva desgracia.
2º.- Enviar una nota de condolencia al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso.
3º.- Mantener gallardete a media asta durante ocho días, en el Cuartel General y en los de las Compañías.
4º Mantener entornada la puerta del Cuartel General y las de las Compañías por espacio de tres días.
5º Enviar una delegación a los funerales, integrada por miembros del Directorio, de la Comandancia y tres voluntarios de cada Compañía.
6º Autorizar al Comandante para que adopte las medidas del caso y resuelva los detalles tendientes a la concurrencia de la delegación a los funerales.
Fueron aprobados los acuerdos.
El Secretario General quiso dejar en claro que el punto relativo a encomendar al Comandante la adopción de las medidas del caso y la resolución de los detalles tendientes a la concurrencia de la delegación a los funerales, implicaba una autorización para efectuar los gastos que demande el cumplimiento de ese acuerdo.
Así se acordó.
El 2º Comandante propuso que posteriormente se enviara una nota de pésame a cada una de las Compañías que han sido tan cruelmente afectadas por esta dolorosa tragedia.
Fué acordado.
Se levantó la sesión a las 20 horas.
(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, Secretario General

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 4 de febrero de 1953.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente				Don	Enrique Pinaud
Comandante				"	Eduardo Kaimalís
3er Comandante				"	Alfonso Casanova
Tesorero General				"	Roberto Borgoño
Director Honorario				"	Luis Phillips
"	"			"	Manuel Cordero
"	"			"	Oscar Dávila
"	"			"	Guillermo Tagle
"	"			"	Jorge Gaete
"	"			"	Gaspar Toro
"	"			"	Roberto Matus
Director de la		1ª	Compañía	"	Ernesto Roldán
"	"	"	2ª "	"	Jovino Novoa
"	"	"	3ª "	"	Ricardo Gil
"	"	"	4ª "	"	Eduardo Dussert
"	"	"	6ª "	"	Antonio Ferreira
"	"	"	7ª "	"	Ricardo Ugarte
"	"	"	9ª "	"	Carlos Bastías
"	"	"	11ª "	"	Mario Barbato
Capitán	"	"	5ª "	"	Hernán Mascaró
"	"	"	10ª "	"	Juan Thomas y el

Secretario General que suscribe (E. Phillips Rz. Peña).

Actas.- Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 7, 13, 16 y 18 de enero ppdo.
Se dió cuenta y se trató:

1º Saludos De Año Nuevo.- De los saludos de Año Nuevo recibidos del Cuerpo de Bomberos de San Salvador de Jujuy (República Argentina) y de la Compañía de Bomberos Voluntarios "Internacional" Nº 7 de Lima (Perú). Se acordó agradecerlos.

2º Donación Para Cuerpos Bomberos De Valparaíso.- De la donación de un día de sueldo efectuada por el personal de la firma S. T. Errázuriz y Cía Ltda., a favor del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, ascendente a $ 5.000. Por haber sido agradecida y entregada a la institución beneficiada la nota se envió al archivo.

3º Nota Del Intendente De La Provincia.- Del oficio Nº 91 de la Intendencia de Santiago, por el cual se acusa recibo de la nómina de Oficiales Generales del Cuerpo elegidos para 1953. Al archivo.

4º Donación De La Municipalidad De Santiago.- De una comunicación de fecha 23 de diciembre ppdo., del Alcalde de Santiago, por la cual manifiesta que esa Corporación ha acordado donar la cantidad de $ 5.000 a la Caja de Socorros del Cuerpo y tomar a su cargo los gastos que demandó el uso del Teatro Municipal para la distribución de Premios de Constancia.

Por haber sido agradecida esta actitud, la nota se envió al archivo.

5º Misa Oficiada Por Bomberos Martires.- De una carta de fecha 20 de enero ppdo., del Superior y Párroco de la Parroquia del Santísimo Sacramento, por la cual se sirvió manifestar que oficiaría una misa el domingo 1º de febrero por el eterno descanso de las almas de los mártires del vecino puerto, como asimismo por los mártires del Cuerpo de Bomberos de Santiago y por el ex-Comandante don Máximo Humbser.

El Secretario General informó que se había agradecido la realización de este acto religioso, al cual concurrió gran número de voluntarios.

6º Aceptación De Designación De Reemplazante Del Superintendente.- De una carta del 12 de enero ppdo. del Director Honorario don Luis Kappés, agradeciendo al Directorio su designación como segundo reemplazante del Superintendente. Al Archivo.

7º Respuestas A Informes De Revisión.- De las notas con que la 1ª, 3ª, 6ª, 9ª y 13ª Compañías comunican haber subsanado los reparos consignados en los informes de la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que practicó en sus Cuarteles la revisión a que se refiere el Nº 14 del art. 45 del Reglamento General.

Fué aprobada sin debate la forma en que dieron cumplimiento a esas observaciones la 1ª y 3ª Compañías.

En cuanto a la nota de la 6ª, el Director de la 1ª Compañía preguntó si la bomba había salido o no en la oportunidad en que se suspendió un ejercicio.

El Director de la 6ª Compañía don Antonio Ferreira informó que el ejercicio del 23 de diciembre de 1951 en las Cervecerías Unidas se efectuó y, por consiguiente, la bomba salió y trabajó el personal, omitiéndose la confección del parte correspondiente; pero el Capitán se equivocó al informar a la Comisión Revisora cuando ésta le observó la falta de envío de ese documento y dijo que se había suspendido el acto, confundiéndolo con un ejercicio a que fué citada la Compañía para el 16 de ese mismo mes, que fué el que no se realizó.

El Director de la 1ª Compañía preguntó si la anotación en el Libro de la Telefonista sobre la salida del material de la 6ª correspondía a la fecha del ejercicio realizado o a aquella del que se suspendió, contestando el Comandante que la anotación se consigna el día 23 de diciembre, o sea está conforme, por cuanto corresponde al ejercicio que se llevó a efecto, de modo que aparentemente existía una disconformidad, derivada de la información equivocada del Capitán.

Con esta aclaración, el Director de la 1ª Compañía observó que no cabía duda que falta el envío del parte de asistencias.

El Director de la 6ª expresó que en su Compañía se había estimado que no correspondía enviarlo, pues se refiere a un acto de 1951.

Fueron aceptadas las explicaciones de la 6ª Compañía respecto a las demás observaciones consignadas por la Comisión del Consejo de Oficiales Generales.

Igualmente fué aprobada la forma en que subsanó los reparos la 9ª Compañía.

Leída por el Secretario General la nota con que la 13ª Compañía se refiere a las observaciones contenidas en el informe de revisión, manifestó que en esta nota se expresa que efectivamente se omitieron en el parte del segundo trimestre de 1952 las asistencias de los miembros del Consejo de Disciplina, a la sesión que celebró ese organismo el 8 de junio, asistencias que la Compañía da a conocer en la referida nota.
El Secretario General, reabriendo el debate sobre el caso de la 6ª Compañía, manifestó que creía que en ambos casos, el de la 6ª y el de la 13ª, debía enviarse el parte de asistencias, y que lo decía porque estimaba que la 13ª Compañía consideraba suficiente la inclusión de las asistencias en esos Consejeros en la nota en cuestión. Para aclarar su observación, añadió que a veces las Compañías no mandan los partes de algunos actos porque la pauta que ha seguido la Comisión del Premio de Estímulo es cargar la falta cuando llega el documento, y por esa razón se resisten muchas veces a enmendar un error, por no incurrir en una falta que es lo que significa el envío de un documento fuera de plazo.
El Director Honorario don Oscar Dávila preguntó si el Premio de Estímulo se refiere o no a un año determinado.
El Secretario General respondió que efectivamente el Premio se discierne por un año calendario, pero que no le parecía que pudiera cambiarse la pauta ya establecida por la experiencia y la costumbre, por cuanto varias Compañías en los muchos años que lleva de establecido este premio han sido "víctimas", podría decirse, de ese procedimiento, que es el de hacer efectivas las faltas y errores cometidos por ex-Oficiales.
El Director de la 1ª Compañía consideró que era natural que se procediera así.
El Director Honorario don Jorge Gaete hablando en términos generales, estimó que si era natural el procedimiento, como él también lo estimaba, el Directorio debería exigir el envío de esos documentos.
El Director de la 1ª Compañía aclaró que la sanción no se aplica a una Oficialidad determinada, sino a la Compañía.
El Secretario General hizo notar que las infracciones al Reglamento del Premio de Estímulo de la índole de las que están en discusión, sólo pueden ser conocidas a raíz de la revisión anual que practica en las Compañías la Comisión del Consejo de Oficiales Generales, y esta Comisión ha estimado que revisten gravedad para los efectos de discernir ese premio y por eso las menciona en sus informes, porque de lo contrario ocurre que es desde toro punto más conveniente para cualquiera Compañía no enmendar 5 o 6 errores, porque quedan en mejores condiciones.
El Director de la 6ª Compañía observó que el procedimiento podría producir la situación ilógica de que una Compañía en determinado año calendario no hubiese incurrido en ninguna falta, pero que por un descuido de la oficialidad del año anterior debiera enviar fuera de plazo algún documento, perjudicando de este modo la labor de todo un año de esfuerzo. Opinó que la falta debía computarse en el año a que correspondiera el caso del cual se derivara.
El Director de la 1ª Compañía observó que por otra parte se produce la situación de que con el procedimiento adoptado, si una Compañía no envía un documento evita incurrir en falta, tanto en el año al cual correspondiera el acto como en el siguiente. Dijo que alcanzar una figuración destacada en el Premio de Estímulo significa una competencia bastante dura y por lo tanto no parece justo que si algunas se esmeran por cumplir con las disposiciones del reglamento respectivo, puedan por la causal en discusión resultar desmejorada en su orden de precedencia.
El Comandante informó que casualmente un Capitan de Compañía le había consultado cómo procedería la Comandancia a anotar la falta de devolución de unas cotonas que debieron entregarse el año 1951, informándolo de que los "fuera de plazo" se consignarían en el presente año.
El Director de la 6ª Compañía manifestó al Directorio que la consulta a que ha aludido el Comandante fué hecha por el Capitán de su Compañía, pues en su calidad de Director ha tenido que hacer una revisión completa de todo el movimiento de la Sexta desde la fecha de la

anterior revisión y se ha encontrado con que no habían sido devueltas algunas casacas de cuero. Añadió que él y su oficialidad, con la mejor buena voluntad están poniendo al día todo lo que se hallaba atrasado, y de esa actividad resulta que ellos van a recibir la sanción por los que no cumplieron.

El Director de la 1ª Compañía repitió que las sanciones que contempla el Reglamento del Premio de Estímulo no son para los Oficiales, de manera que la Compañía no podrá hacer cargo alguno a éstos porque den cumplimiento reglamentario a obligaciones que no habían sido satisfechas.

El Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte manifestó que observaba una falla en este modo de proceder y que una manera de subsanarla podría consistir en que se exigiera el cumplimiento de la norma de dar aviso a la Central Telefónica de cualquiera salida de material, para que la Comandancia procediera a anotar la falta apenas haya transcurrido el plazo reglamentario de que disponen las Compañías para cumplir el envío del parte correspondiente.

El Director de la 1ª Compañía hizo ver que este procedimiento sólo salvaría los casos en que haya salida de material y el Comandante informó que la obligación de dar aviso se cumple estrictamente.

El Director de la 2ª Compañía expresó que a su modo de ver el Directorio debía pronunciarse en algún sentido acerca de la disconformidad que existe entre el procedimiento en práctica y lo que establece el Art. 1º del Reglamento del Premio de Estímulo, que dice que éste "se concederá a las Compañías que mejor cumplan las obligaciones que el Reglamento General les impone, durante el tiempo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de cada año…..", pues es la única pauta a que puede someterse la Comisión. Estimó que en los casos que ocurren ahora con la 6ª y 13ª Compañías, no debía procederse a anotar en el presente año faltas cometidas en períodos anteriores, por cuanto dicho Reglamento no señala procedimientos para aplicar sanciones en tal sentido y en cambio de acuerdo con el artículo a que dió lectura, la Comisión procedería fuera de sus atribuciones.

El Director Honorario don Oscar Dávila manifestó que por simple sentido común había estimado que el Premio se confería por un plazo que comprende el año calendario, y creyó que debía aclararse si las anotaciones deben efectuarse en el año a que corresponde la falta o a posterior, como se hace actualmente, procedimiento que castiga a gente que no cometió las infracciones. Repitió que debía buscarse una solución que, siendo lógica, sea justa.

El Director de la 2ª Compañía se adhirió a la petición del Director Honorario señor Dávila, en su calidad de miembro de la Comisión, para que ésta pueda emitir su informe sobre la base de algún pronunciamiento del Directorio.

El Director de la 1ª Compañía, refiriéndose a la calificación que se hizo de que el procedimiento sería injusto, expresó que no lo estimaba así, por cuanto en este caso la responsabilidad para las Compañías es igual a la que recae en un heredero que hereda las deudas del causante. Repitió que le parecía lógico que las anotaciones se hagan en el momento en que se constatan las causas que las originan, porque éstas deben tener sanción.

El Director de la 2ª Compañía propuso como fórmula de solución establecer un plazo de caducidad para las sanciones que podría ser de un año.

El Director de la 7ª Compañía se opuso a la idea del Director de la Segunda, porque estimó que significaría abrir un camino de abierta burla ofrecer la oportunidad de acogerse a una disposición de esa índole. Estimó que el Premio debía discernirse de acuerdo con los dictámenes, o jurisprudencia como podría decirse, establecidos por la Comisión respectiva, ya que de otro modo se habría procedido injustamente con aquellas que han tenido situaciones dudosas sometidas a su pronunciamiento.

El Secretario General, refiriéndose también al establecimiento del plazo de un año para la caducidad, puso como ejemplo el caso que podría producirse, derivado del incumplimiento de alguna disposición reglamentaria en diciembre de 1951. Esa falta sólo se habría conocido en la revisión que se practicara en 1952. Si esta revisión se hubiere realizado en diciembre de 1952,

debido a los trámites reglamentarios que disponen el conocimiento previo del informe por el Consejo de Oficiales Generales, podría ocurrir que el Directorio tomara conocimiento de él en la sesión ordinaria de febrero o marzo, para acordar su envío a la Compañía, la cual se impondrá de ese documento en la próxima sesión ordinaria, que podría suponerse fuera la de abril y desde la fecha de esta sesión tiene el plazo de 30 días para responder a las observaciones que contenga. Con todos estos trámites, añadió el Secretario General, fácilmente podría llegar la respuesta a la Secretaría General a mediados de mayo y el Directorio la conocería en la sesión ordinaria de junio y de este modo habría mediado un año y medio antes que se hubiera constatado tal contravención.

El Director de la 2ª creyó que por las razones que ha dado a conocer el Secretario General, y ya que se impone el establecimiento de un plazo de caducidad, éste podría ser de dos años.

El debate continuó proporcionándose informaciones sobre las fechas en que la Comisión del Consejo de Oficiales Generales realiza sus revisiones; sugiriendo los Directores de la 7ª y 1ª Compañías reformar el Reglamento del Premio de Estímulo para que la Comisión que otorga este Premio no tuviera que presentar su informe forzosamente en la sesión ordinaria de Directorio del mes de marzo, sino en una fecha que permita conocer el cumplimiento por parte de las Compañías de todas sus obligaciones reglamentarias, participando en él, además, el Secretario General y el Tesorero General, y recomendando el Director de la 6ª Compañía que las revisiones se practicaran por año calendario.

El Secretario General creyó que la discusión de estos dos casos particulares no iba a permitir resolver el problema, porque el Reglamento del Premio de Estímulo tiene muchas disposiciones algo complicadas y por lo mismo propuso que el debate se continuara una vez que la Comisión del Premio de Estímulo haya presentado su informe, atenida a lo que preceptúa el Art. 13 del Reglamento respectivo, cuando dice: “Toda resolución de la Comisión, relativa a un caso particular que le hubiere sido sometido, se aplicará a todos aquellos casos análogos que afecten a la Compañía reclamante o a cualesquiera otras, aún cuando de éstos no se hubiere reclamado oportunamente”. Es decir hay que atenerse por ahora a la pauta que se haya establecido anteriormente.

El Director Honorario don Oscar Dávila estimó que en tal caso debería reformarse el Art. 1º de dicho Reglamento.

El Director de la 1ª Compañía repitió que el cumplimiento de las obligaciones que establece el Reglamento tantas veces mencionado, ocasiona preocupaciones extraordinarias y por lo mismo estimó necesario llegar a un esclarecimiento que impida la aplicación de criterios distintos para iguales casos, respondiendo el secretario General que de ahí se deriva la pauta de registrar las contravenciones cuando se comunican, para que exista uniformidad en la aplicación de sanciones. Añadió que ha citado algunos ejemplos de tramitación con los plazos de que podría disponerse y aún podrían alargarse dichos plazos en dos o tres meses más si quisiera extremar hasta el absurdo el ejemplo, que es la mejor manera de probar algo.

El Director de la 2ª se adhirió a la proposición del Secretario General, de resolver después del informe de la Comisión del Premio de Estímulo, porque entonces habrá más elementos de juicio. El Director de la 7ª propuso que se pusieran estos antecedentes en conocimiento de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos.

El Superintendente sugirió no entorpecer el trabajo de la Comisión del Premio de Estímulo y para ello propuso que se acogiera la indicación que formularon el Secretario General y el Director de la 2ª Compañía, lo que permitiría a dicha Comisión emitir su informe que como se ha dicho proporcionará luces para resolver en definitiva las reformas reglamentarias que resultaren aconsejables.

Así se acordó.

En consecuencia, la forma como han subsanado los reparos de la Comisión del Consejo de Oficiales Generales, la 6ª y 13ª Compañías quedó sujeta a la resolución que resulte del conocimiento del informe que presente la Comisión del Premio de Estímulo.

8º Resultado Funciones De Beneficio 3ª y 9ª Compañías.- De una nota de fecha 12 de enero ppdo., de la 3ª Compañía, acompañando la liquidación de la función de beneficio realizada en el Teatro Real el día 15 de diciembre último, que arrojó un saldo líquido a su favor de $ 194.808.20 y de otra comunicación de la misma Compañía, del 29 del mismo mes de enero, informando sobre la aprobación por la Compañía de la liquidación en referencia.
Igualmente se dió cuenta de la nota de la 9ª Compañía del 28 de enero, en que transcribe la liquidación de la función llevada a efecto en el Teatro Alcázar el 29 de diciembre del año ppdo. que produjo un saldo líquido a su favor beneficio de $ 78.880.
Ambas notas se enviaron al archivo.
9º Renuncia Y Elección De Capitán De La 5ª Compañía.- De la nota Nº 4 de la 5ª Compañía de fecha 15 de enero, en la que comunica que entre otros cambios de oficiales, con esa misma fecha fué aceptada la renuncia del cargo de Capitán al voluntario don Hernán Swinburn Herreros, eligiéndose en su reemplazo a don Hernán Mascaró Vildósola. Al archivo.
10º Renuncia Del 2º Comandante.- De la renuncia que formuló con fecha 23 de enero último, al cargo de 2º Comandante del Cuerpo, el voluntario don Arturo Vargas Matta. En dicho documento el señor Vargas invocó razones que son totalmente ajenas a su voluntad y que a su juicio le impiden seguir desempeñando su cargo con la dedicación y energía que cree necesarias.
Puesta en votación la renuncia, se obtuvo el siguiente resultado:

Por su aceptación 17 votos
Por su rechazo 6 "

En consecuencia, el Superintendente declaró aceptada la renuncia del cargo de 2º Comandante de la Institución, formulada por el voluntario de la 1ª Compañía don Arturo Vargas Matta.
En seguida, se resolvió citar a las Compañías a elección de reemplazante para el martes 10 de febrero en curso a las 20 horas y al Directorio, para practicar el escrutinio, para el jueves 12, también a las 20 horas.
Luego usó de la palabra el Director de la 7ª Compañía para expresar cuanto lamentaba la resolución del señor Vargas, pues siempre contó en el seno de su Compañía con gran simpatía y cariño e igualmente apreciadas han sido sus brillantes actuaciones al servicio del Cuerpo, por el entusiasmo e interés con que las desarrollara. Terminó diciendo que su Compañía lamentaba vivamente que razones de salud hayan impedido al señor Vargas continuar sirviendo en su cargo.
El Comandante manifestó que para él era doblemente dolorosa la actitud que ha debido adoptar el ex-2º Comandante, por cuanto Arturo Vargas había ingresado al Cuerpo casi junto con él y desde entonces se hicieron grandes amigos, para encontrarse después trabajando juntos en la Comandancia, lo que extremó esa amistad. Añadió que ha sido testigo de la enorme tarea que siempre supo imponerse para desempeñar en la mejor forma posible los cargos que sirvió, recordando entre otras muchas labores suyas la dirección de los Cursos del Grupo Escuela, de los cuales también tomaba algunos a su cargo, trabajo que le significaba seis o más meses de preocupaciones diarias intensas, aparte de las que ocasiona el servicio ordinario. Dijo por último que la aceptación de esa renuncia que se vió obligado a votar afirmativamente, produce la pérdida de un colaborador de eficiencia a toda prueba y el alejamiento de un gran amigo.
El Director de la Sexta manifestó que a nombre de su Compañía dejaba testimonio del sentimiento que le produce la renuncia del señor Vargas, en quién siempre ha admirado su concepto cabal de la disciplina, su hombría de bién, sus especiales condiciones de mando y la forma desde todo punto de vista relevante en que sirvió sus cargos de Oficial General.
El Director de la 1ª dijo que lamentaba esta determinación del voluntario señor Vargas, no porque fuera un Oficial General que vestía la casaca de su Compañía, sino porque sirvió brillantemente y con todo entusiasmo y declaró que si él ha debido votar por la aceptación de la renuncia ha sido porque se vió obligado a ello por el estado de salud del renunciante, quién

lo comprometió en tal sentido. Estimó que era comprensible que haya demostrado cansancio después de haber servido durante cinco años en la forma intensa en que lo hizo. El señor Roldán terminó agradeciendo en nombre de su Compañía los hermosos conceptos vertidos por los señores Directores para calificar la actuación del señor Vargas.

El Director de la 2ª manifestó que hacía suyas las expresiones pronunciadas por los miembros del Directorio que lo antecedieron en el uso de la palabra y dejaba testimonio del sentir con que ve su alejamiento.

El Director Honorario don Jorge Gaete hizo presente que no iba sino a abundar en iguales conceptos, añadiendo que cualquiera que fuere la apreciación de determinadas actitudes respecto a Arturo Vargas, no se obraría con justicia si no se propusiera el envío de una nota de agradecimiento a sus servicios. Dijo también que creía que por encima de todo está el empeño y la forma abnegada como sirvió al Cuerpo, sin demostrar nunca desmayo ni poner obstáculos para el sacrificio, como ha podido verse hasta los últimos días en que estuvo al frente de su cargo. Apreció que no era extraño que haya demostrado un cansancio que le impide continuar en ese puesto y que es justo otorgarle el descanso que merece.

El Director Honorario don Guillermo Tagle lamentó que no se hallaran en la sala el Director ni el Capitán de la 12ª y en ausencia de ellos, declaró que la opinión que impera en su Compañía respecto a la renuncia del señor Vargas, coincide plenamente con la expresada en esta ocasión por varios Directores, pues la Duodécima unánimemente le debe mucho a este distinguido voluntario y le está especialmente reconocida. Dejó en claro que por su parte ha debido aceptar la renuncia, a petición expresa del señor Vargas.

El Superintendente interpretando el sentir de la sala declaró aprobado el envío de una nota de agradecimiento al señor Vargas.

11º Informe De La Comisión Revisora De La Comandancia, Secretaría Y Tesorería Generales.- Del informe que presenta la Comisión designada por el Directorio para practicar la revisión a que se refiere el Nº 16 del art. 22 del Reglamento General. Fué aprobado y se acordó pasarlo a conocimiento del Consejo de Oficiales Generales, a fin de que se pronuncie sobre la ejecución de los trabajos que en él se recomienda ejecutar.

12º Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia, elevadas al Directorio con recomendación favorable por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Compañía	Sobrantes
5 años		
Gilberto Bard Dupeuble	4ª	412
Marcelo González Haffemann	7ª	105
Hugo Hidalgo Valenzuela	7ª	78
Dragomir Ivanovic Carrasco	7ª	424
Carlos Loyola Bochetti	7ª	176
Roberto Venegas Aravena	7ª	22
Hernán Serna Gómez	10ª	293
Juan Milanesi Zúñiga	11ª	164
Jorge Tiozzo Lyon P.	11ª	114
10 años		
Jorge Alvarez Yáñez	2ª	443
Joel Moraga Gajardo	2ª	910
Carlos Bastías Caballero	9ª	666
Héctor Guasto Gellona	11ª	228
15 años		
Edmundo Abad Angellotti	2ª	1.131
Enrique Chávez Bochetti	7ª	271
Jorge Gómez Ramos	7ª	541
Alberto Sánchez Ruissetts	8ª	121

25 años		
Raúl Olmedo Fontaine	3ª	1.105
Ramón Valdés Zeballos	7ª	2.238
30 años		
Gustavo Cavada Yáñez	2ª	916
Carlos Banegas Garrido	10ª	37
45 años		
Manuel Cordero Ahumada	3ª	1.787

Fueron concedidos los premios, mereciendo aplausos el de 45 años otorgado al Director Honorario don Manuel Cordero con un sobrante de 1.787 asistencias.

13º Reforma De Un Artículo Del Reglamento De La 5ª Compañía.- De un Memorándum del Consejo de Oficiales Generales, por el cual recomienda al Directorio la aceptación de la reforma acordada por la 5ª Compañía al Art. 92 de su Reglamento, que se refiere a la concesión del Premio "La Llave" y que consiste en reemplazar la actual disposición que dice:
"Para optar a estas distinciones se requiere no haber incurrido en un número de inasistencias igual o mayor al cinco por ciento de los actos obligatorios para la Compañía"
por la siguiente:
"Para optar a estas distinciones se requiere tener un número de asistencias a los actos obligatorios para la Compañía igual o superior al noventa y cinco por ciento de ellos".
Fué aprobada la reforma.

14º Movimiento De Fondos Meses De Diciembre Y Enero Y Balance Año 1952.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de diciembre de 1952; del movimiento de entradas, inversiones y gastos en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1952, y del movimiento de fondos del mes de enero de 1953, documentos distribuídos a los miembros del Directorio junto con la citación a esta sesión, los cuales el Consejo de Oficiales Generales informa favorablemente.
Fueron aprobados dichos documentos.

15º Traspaso De Fondos En Presupuesto De 1952.- Del informe que proporciona el Consejo de Oficiales Generales, conforme a lo dispuesto en el inc. 9º del Art. 45 del Reglamento General, respecto a los siguientes traspasos de fondos acordados para el presupuesto del año 1952:
Partida III, Sueldos, Leyes Sociales y Asignaciones de Estímulo
Del ítem II "Desahucios" al ítem 12 "Reemplazos y Varios"……$ 1.000.-
Partida IV, Adquisiciones de Material
del ítem 3 ""Material Menor" al ítem 1 "Mangueras"…… 15.000.-
Partida XII Gastos Generales
del ítem 4 "Mausoleo y Carroza" al ítem 7
"Administración de Propiedades"…….. 2.000.-

16º Suplementos Y Disminuciones De Partidas En El Presupuesto Vigente.- De que el Consejo de Oficiales Generales, en sesión celebrada el 30 de enero ppdo., acordó solicitar del Directorio la reducción de la Partida XIII de Entradas " Saldo Fondo Servicio de Alarmas" en la suma de $ 1.000 y en igual cantidad la Partida XVIII de Salidas "Adquisición Material para Servicio Radio-Comunicaciones" o sea fijar a ambas la suma de $ 891.559.65, cantidad a que efectivamente ascendió el saldo del Fondo Del Servicio de Alarmas al 31 de diciembre de 1952.
De que dicho organismo, en la misma sesión, acordó también solicitar del Directorio, en vista de que el saldo del Presupuesto ordinario de 1952 alcanzó a $ 2.071.303.26, lo que arroja un excedente de $ 1.471.303.26 sobre el cálculo, que se estimó en $ 600.000, que resuelva aumentar el Presupuesto de Entradas en la mencionada cantidad y suplementar los ítems que se indican, de las Partidas que se expresan, en las cantidades que se señalan:
Partida V, Conservación y Reparación Material,
ítem 1 "Material Mayor"…….. $ 157.000.-
Partida IX, Conservación y Reparación y Edificios y Cuarteles,
ítem 2 "Cuarteles y reparaciones de emergencia"…….. 600.000.-

Partida XVI, Imprevistos…….. 714.303.26

Total $ 1.471.303.26

El Secretario General recordó que al aprobarse el Presupuesto para 1953 había sido necesario cercenar cierta suma al ítem de renovación de material mayor, para dedicarla al aumento de subvención a las Compañías y que esa suma es la que ahora se propone reponer.

En cuanto al ítem de reparaciones de Cuarteles, expresó que la suma que se había destinado a ese fin era del todo insuficiente para atender las más urgentes necesidades.

Finalmente, en el referente a la Partida "Imprevistos", declaró que era necesario destinar la cantidad señalada porque con cargo a esta Partida se suplementan en el curso del año las que se van desfinanciando.

Fueron aprobadas las disminuciones y suplementos solicitados.

El Director de la 1ª Compañía se felicitó de que hubiera sido posible suplementar el ítem de reparación de Cuarteles, por cuanto en el de su Compañía desde el año pasado se requiere efectuar algunas reparaciones en el departamento de la guardia nocturna, para dejarlo en condiciones medianamente habitables. En seguida formuló su ruego al Consejo de Oficiales Generales y al Comandante, en orden a que se iniciara la ejecución de esos trabajos, cuyo proyecto ya ha sido aprobado, si es posible en la época de verano porque habrá que destechar una parte del Cuartel.

El Superintendente expresó que era natural que se abordaran esas necesidades urgentes, lo que ahora podría hacerse por hallarse financiado el ítem respectivo.

El Director de la 1ª Compañía agradeció esta acogida.

17º Modificación Del Reglamento De "Premios De Asistencia".- El Secretario General se refirió a que el Reglamento de "Premios de Asistencias" establece que la obtención de una medalla de categoría superior a otra ya obtenida, excluye el uso de esa en el uniforme. Añadió que el Consejo de Oficiales Generales ha estimado que tal vez sería procedente la devolución de las medallas que no pueden usarse, indicación que obedece al propósito de procurar cierta economía por este concepto y a evitar el que algún voluntario pudiera hacer uso indebido de esos distintivos.

El Superintendente manifestó que parecía de buen sentido la indicación, pero por si se suscitaban dudas ofreció la palabra al respecto.

Se acordó establecer en el Reglamento de "Premios de Asistencia" Acuerdo Nº 42 del Directorio, de carácter permanente, la obligación de hacer entrega a la Secretaría General de las medallas que hayan sido reemplazadas por otra de categoría superior, encomendándose a la Mesa la redacción de la reforma que signifique la inclusión de la disposición en referencia.

18º Orden Del Día Del Comandante.- De la Orden del Día Nº 4, dictada por el Comandante con fecha 30 de enero ppdo., por la cual acepta las renuncias del Inspector General don Luis Naser y del Ayudante General don Luis Ojeda, designando Inspector General al voluntario señor Fernando Cuevas de la 7ª Compañía, y Ayudante General al voluntario don Eduardo Guerra, de la 5ª. En esta misma Orden del Día se cambia la distribución del trabajo de los Ayudantes Generales a contar desde la fecha de su dictación. Al archivo.

19º Donación De La Compañía De Teléfonos.- De la donación de $ 3.000 acordada por la Compañía de Teléfonos de Chile, por el primer semestre del presente año. Se acordó agradecerla.

20º Autorización Para efectuar Beneficio Concedida A La 11ª Compañía.- El Director de la 11ª Compañía don Mario Barbato expresó que su Compañía no había podido hacer uso el año pasado de la autorización para llevar a efecto una función teatral de beneficio, a causa de la reiterada postergación del bautizo de la nueva bomba, y solicitó que se le otorgara para realizarla en el mes de abril próximo.

Fué concedida la autorización.

21º Observaciones Sobre El Sistema De Contabilidad.- El Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán se refirió a las dificultades que se producen al Tesorero de su Compañía, por la aplicación del sistema de3 contabilidad implantado hace algún tiempo. En vista de esa

situación sugirió que el Tesorero General estudiara la posibilidad de establecer un sistema más sencillo o más práctico por los que no son contadores. Hizo notar que generalmente los Tesoreros de Compañías son personas de muy buena voluntad, pero no contadores, y que por lo mismo tienen que recurrir en las condiciones actuales a los servicios de un auditor un contador titulado. Agregó que su indicación era en el sentido de que el Tesorero General propusiera al Consejo de Oficiales Generales algun procedimiento más sencillo, que ojalá fuere puesto en práctica antes que las Compañías deban presentar el movimiento de fondos del primer trimestre.

El Tesorero General recordó que la implantación de este nuevo sistema se hizo por acuerdo del Directorio y preguntó si las dificultades las originaba la teneduría de libros, lo que no creía, porque el sistema en ese sentido es sencillo, respondiendo el Director de la 1ª que existe un exceso de partidas que paralogiza, hecho que en su Compañía obligó el año pasado a rehacer la contabilidad de todo un trimestre porque el Tesorero inició mal los asientos.

El Tesorero General estimó que tal vez fuera procedente que él celebrara una reunión con los Tesoreros de Compañías para conocer esas dificultades y estudiar la forma de subsanarlas.

El Director de la 9ª Compañía don Carlos Bastías se felicitó de que se contara con la buena voluntad del Tesorero General para modificar el actual sistema y se unió a la petición formulada por el Director de la 1ª porque en su Compañía se han producido las mismas dificultades.

El Director de la 11ª Compañía don Mario Barbato se adhirió a esta petición e hizo ver que a las Compañías extranjeras, que cuentan con un gran número de contribuyentes, les ocasiona una tarea enorme el sistema actual y esto se hace difícil hallar quienes quieran desempeñar el cargo de Tesorero, al extremo de que en la Undécima se ha pensado en contratar los servicios de un contador.

El Director de la 4ª Compañía don Eduardo Dussert dijo que en su Compañía se ha nombrado una Comisión que ha encontrado bastante complicado el sistema. Informó que actualmente la 4ª tiene por Tesorero al voluntario que fué Ayudante General adscrito a la Tesorería General, el cual también tiene dificultades en el manejo de las innumerables partidas creadas. Se refirió a que tal vez no fuera difícil cambiar el método en uso, por cuanto a pesar de que en su Compañía no ha sido posible atenerse estrictamente a él, el Tesorero General no formuló observación por esa diferencia en el modo de llevar las cuentas.

El Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte expresó que el comprendía que el Tesorero General ha querido establecer un sistema amplio, claro y que proporcione uniformidad, por lo cual merecía una felicitación; pero seguramente olvidó que las Compañías no tienen hombres con la debida preparación para manejar ese sistema.

El Director de la 2ª Compañía don Jovino Novoa también hizo suyas las indicaciones en orden a que se simplifique el sistema contable, porque se satisfaría una aspiración común. Añadió que en la Segunda se ha producido la renuncia de 3 Tesoreros por esta causa.

El Tesorero General manifestó que había oído con el mayor interés las observaciones que se han formulado y que lamentaba que no se hubiera meditado antes de modificar la forma en que se llevaba la contabilidad en las Compañías igual sistema que el de la Tesorería General, él dió amplias explicaciones al Directorio acerca de la forma en que estaba organizado este servicio, de modo que la responsabilidad sería del Directorio. Repitió que tenía la mejor voluntad para simplificar las cosas, pero creyó que sería muy conveniente que exista siempre uniformidad, cualquiera que fuere el método que se adopte.

El Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte, refiriéndose a la observación del Tesorero General sobre la responsabilidad del Directorio en este asunto, estimó que no la habría, por cuanto este organismo confió en que la técnica de este Oficial General sobre la materia lo llevaría a aconsejar una modalidad fácil.

El Director de la 4ª Compañía hizo presente que el Directorio aprobó en general el sistema y no en detalle. Creyó que sería interesante conocer el número de Tesoreros que han renunciado desde que está vigente la nueva modalidad.

El Secretario General expresó que confiaba en la bondad del sistema establecido, pero agregó que casi se alegraba de que este asunto se haya planteado en el Directorio, porque lo estimaba preferible a que continuaran las críticas aisladas que se habían producido después que el Tesorero General citó a los Tesoreros de las Compañías para darles a conocer el funcionamiento de los nuevos libros, pues estos últimos no pusieron objeciones y manifestaron comprenderlo, a pesar del descontento que les causó. Sugirió a los Directores que se pusieran en contacto con los Tesoreros y los instruyeran en el sentido de que traigan ideas firmes y no vengan simplemente a oir nuevas explicaciones, sino en lo posible a proponer la forma de subsanar el asunto.

El Director Honorario don Oscar Dávila creyó que todo se deriva de falta de competencia técnica. Sugirió que se buscara una fórmula que siendo satisfactoria para la unidad de la contabilidad, fuera fácil. Agregó que no sabía si la competencia de los Tesoreros les permitía proponer los cambios aconsejables y más bién estimó que habría de ser el Tesorero General quien los estudiara. Por último manifestó que la dificultad ha de ser originada por el sistema de partida doble y seguramente existirá otro que permita desempeñar la Tesorería a personas que sólo necesiten aplicar la aritmética. No tuvo dudas de que la reunión que tenga el Tesorero General con los de las Compañías dará luces para proponer la fórmula adecuada que satisfaga ese anhelo, pero que procure la uniformidad.

El Superintendente expresó que las ideas cambiadas darían suficiente rumbo para que se hallara la solución a las dificultades en que se encuentran los Tesoreros de Compañías.

Se levantó la sesión a las 21 horas.

(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, secretario General

<u>Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 12 de febrero 1953</u>.-

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente		Don Enrique Pinaud
Comandante		" Eduardo Kaimalís
3er Comandante		" Alfonso Casanova
Director Honorario		" Guillermo Tagle
"	"	" Jorge Gaete
"	"	" Hernán Llona
Director de la	1ª Compañía	" Ernesto Roldán
" " "	3ª "	" Ricardo Gil
" " "	4ª "	" Eduardo Dussert
" " "	6ª "	" Antonio Ferreira
" " "	7ª "	" Ricardo Ugarte
" " "	8ª "	" Luis Alonso
" " "	9ª "	" Carlos Bastías
" " "	11ª "	" Mario Barbato
Capitán " "	5ª "	" Hernán Mascaró
" " "	10ª "	" Juan Thomas y el

Secretario General que suscribe (E. Phillips Rz. Peña).

Se dió cuenta y se trató:

<u>Escrutinio Elección De 2º Comandante</u>.- De las notas con que las trece Compañías transcribieron la parte pertinente de las actas de las sesiones en que se efectuó la elección de 2º Comandante, realizada el día 10 del mes en curso, y que arroja el siguiente resultado:

Por don Carlos Swinburn H. 11 votos (1ª, 3ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 10ª, 11ª, 12ª y 13ª Compañías.
" " Alfonso Casanova D. 2 votos (2ª y 4ª Compañías)

En conformidad al resultado de la elección y de acuerdo con las disposiciones del Art. 99 del Reglamento General, el Superintendente proclamó 2º Comandante del Cuerpo por lo que resta del presente año, al voluntario de la 5ª Compañía don Carlos Swinburn Herreros.

Se levantó la sesión a las 20.15 horas.

(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, Secretario General

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 23 de febrero, 1953.-

Se abrió la sesión a las 12.10 horas, presidida por el Vice-Superintendente don Enrique Pinaud y con la siguiente asistencia:

Comandante		Don Eduardo Kaimalís
3er Comandante		" Alfonso Casanova
Director Honorario		" Guillermo Tagle
Director de la	1ª Compañía	" Ernesto Roldán
" " "	3ª "	" Ricardo Gil
" " "	5ª "	" Sergio Dávila
" " "	7ª "	" Ricardo Ugarte
" " "	11ª "	" Mario Barbato
Capitán " "	2ª "	" Fernando Lara
" " "	8ª "	" Manuel Rodríguez
" " "	13ª "	" Bernardo Larraechea y el

Secretario General que suscribe (E. Phillips Rz. Peña).

Se dió cuenta y se trató:

Muerte A Consecuencia De Heridas Sufridas En Acto Del Servicio Del Voluntario De La 8ª Compañía De Bomberos De Valparaíso, don Luis García Parrague.- Abierta la sesión, el Vice-Superintendente expresó que, como en tristes ocasiones anteriores, el Directorio había sido citado extraordinariamente para tomar conocimiento de la dolorosa noticia de la muerte de otro mártir del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, nueva víctima de la tragedia del 1º de enero.

Ayer a las cuatro de la tarde, prosiguió el señor Pinaud, ha fallecido el voluntario de la 8ª Compañía don Luis García Parragué, a causa de una complicación imprevista y cuando todos confiaban en su restablecimiento.

Se refirió el Vice-Superintendente, a continuación, en sentidas frases, al dolor con que la Institución toda veía el fallecimiento de este compañero, víctima del deber, desgracia que lamentaba tanto o más, si cabe, que las anteriores.

El señor Pinaud informó en seguida que los funerales del voluntario señor García se realizarían al día siguiente a las 7 de la tarde y manifestó que correspondía tomar acuerdos que tradujeran cómo participamos del dolor que embarga a los compañeros de Valparaíso.

Terminada la lectura por el Secretario General del proyecto de acuerdos, el Vice-Superintendente propuso agregar que se encomendara a dicho Oficial General que hiciera uso de la palabra en los funerales, conocido el deseo de la Institución porteña de que fuera un miembro del Cuerpo de Bomberos de Santiago el que hablara a nombre de las instituciones bomberiles del país.

Así se aprobó y, en consecuencia, quedaron adoptados los acuerdos en la forma siguiente:

1º.- Dejar testimonio en el acta del pesar del Directorio por esta nueva desgracia;

2º Enviar una nota de condolencia al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso;

3º Mantener gallardete a media asta durante ocho días, en el Cuartel General y en los de las Compañías;

4º.- Mantener entornada la puerta del Cuartel General y las de las Compañías por espacio de tres días;

5º.- Enviar una delegación a los funerales, integrada por miembros del Directorio, de la Comandancia y tres voluntarios de cada Compañía;

6º Autorizar al Comandante para que adopte las medidas necesarias y resuelva los detalles tendientes a la concurrencia de la delegación a los funerales; y

7º Encomendar al Secretario General que haga uso de la palabra en los funerales, a nombre de los Cuerpos de Bomberos del país.

Se levantó la sesión a las 12.20 horas.

(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, Secretario General

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 4 de marzo de 1953.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente			Don Enrique Pinaud
Comandante			" Eduardo Kaimalís
2º Comandante			" Carlos Swinburn
3er Comandante			" Alfonso Casanova
Director Honorario			" Luis Phillips
"	"		" Manuel Cordero
"	"		" Héctor Arancibia Laso
"	"		" Jorge Gaete
"	"		" Gaspar Toro
"	"		" Roberto Matus
"	"		" Hernán Llona
Director	1ª	Compañía	" Ernesto Roldán
"	2ª	"	" Jovino Novoa
"	3ª	"	" Ricardo Gil
"	4ª	"	" Eduardo Dussert
"	5ª	"	" Sergio Dávila
"	6ª	"	" Antonio Ferreira
"	7ª	"	" Ricardo Ugarte
"	8ª	"	" Luis Alonso
"	9ª	"	" Carlos Bastías
"	10ª	"	" César Ausín
"	11ª	"	" Mario Barbato
"	13ª	"	" Harold Coghlan
Capitán	12ª	"	" Miguel Nacrur y el

Secretario General que suscribe (E. Phillips Rz. Peña).

Actas.- Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 4, 12 y 23 de febrero ppdo.

Se dió cuenta y se trató:

1º Bienvenida Al 2º Comandante.- El Superintendente dió la bienvenida al 2º Comandante, don Carlos Swinburn Herreros, expresando que interpretaba el sentir del Directorio al decir que se confiaba en sus condiciones y en su preparación para asegurar la utilidad de sus servicios desde el cargo que desempeña. Estas expresiones fueron agradecidas por el señor Swinburn.

2º Homenaje Al Superintendente En El 80º Aniversario De Su Natalicio.- El Vice-Superintendente manifestó que había recibido el honroso encargo de saludar en esta sesión al Superintendente, don Guillermo Pérez de Arce, con ocasión de haber cumplido pocos días antes, exactamente el 18 de febrero recién pasado, 80 años de vida.

El señor Pinaud manifestó que si estuviera en conversación privada con don Guillermo, es seguro que él le diría: "hombre, no hable de esas cosas, que nos hacen sentirnos muy viejos…." y naturalmente no podría seguir ahondando en el tema; pero en este caso, y por una vez, don Guillermo no tendría razón.

Continuó diciendo que, en efecto, están todavia presentes en la mente de todos los señores Directores, las virtudes y cualidades que en esta misma sala se hicieron resaltar cuando el 5 de julio de 1939 el Directorio confirió la calidad de Director Honorario a don Guillermo Pérez de Arce. Su ponderación de juicio, su clara visión de los bién entendidos intereses del Cuerpo, su palabra respetuosa, serena, bién inspirada, sobria y elegante, no han desmerecido en lo más mínimo con el correr de los años y por ello es que lo hemos visto representar brillantemente a nuestra Institución y dirigir en forma elevada y precisa los debates, tanto en el seno del Directorio como en los Consejos de Oficiales Generales, de Disciplina y en las Comisiones que preside.

Añadió que si recordaba estas cualidades que adornan la persona de nuestro Superintendente, con riesgo de herir su clásica y proverbial modestia, era sólo para demostrarle que los ochenta años que ha cumplido no lo envejecen, puesto que no afectan en lo más mínimo su carácter, su capacidad ni su voluntad.
Agregó: "Admiramos, señor Superintendente, la gallardía con que habéis alcanzado tan bella edad y junto con brindaros nuestras más sinceras felicitaciones, os aseguramos toda nuestra admiración y respeto".
Estas palabras fueron recibidas por la sala con una ovación general.
El Superintendente visiblemente emocionado agradeció las expresiones vertidas por el Vice-Superintendente en cumplimiento de ese cariñoso encargo de sus colegas del Directorio, y la demostración de aprecio que revelaron esos aplausos, diciendo textualmente: "en realidad, amigos y colegas, estas expresiones me dejan en extremo confundido, porque la benevolencia con que juzgáis mis antecedentes es de tal manera exageradamente bondadosa, que las recibo como el afecto casi ciego hacia el viejo compañero que habéis querido mantener en el seno de este organismo".
Expresó en seguida: "Acumular años no es un mérito y, por lo mismo, si no puedo enorgullecerme por esto, debo sí hacerlo por el afecto y la bondad con que habéis querido demostrarme vuestra adhesión".
Continuó diciendo que este homenaje tan significativo lo hacía sentirse animado a seguir con constancia al servicio de esta causa tan noble, pues le da la certidumbre de que lo alientan generosamente la voluntad, la armonía y el cariño de todos los miembros del Directorio.
Las palabras del Superintendente fueron muy aplaudidas.
3º Renuncia Y Elección De Capitán De La 6ª Compañía.- De la nota Nº 22 de la 6ª Compañía, de fecha 11 de febrero ppdo., por la cual comunica que en sesión del día 10 de ese mes, se aceptó la renuncia de Capitán al voluntario señor Julio Celis Atenas y se eligió en su reemplazo al voluntario señor Luis Olivares Carvacho. Al archivo.
4º Resultado Trasmisión Telefónica De Carreras De Beneficio.- De una comunicación del Valparaíso Sporting Club, de fecha 20 de febrero, a la que se acompaña la liquidación del resultado de la trasmisión telefónica de las carreras de beneficio llevadas a efecto en el Club Hípico de Santiago el 10 de septiembre de 1952, que arroja un saldo líquido a beneficio del Cuerpo ascendente a $ 125.670.43, suma que se cancela por cheque adjunto a dicha comunicación. Se acordó acusar recibo y agradecer.
5º Agradecimiento Del Director Del Dpto. De Aseo Y Jardines.- De la nota Nº 249 del Director del Departamento de Aseo y Jardines de la I. Municipalidad de Santiago en la que expresa su reconocimiento por los agradecimientos del Cuerpo con motivo de la colaboración recibida de ese Departamento para la realización del Ejercicio General. Al archivo.
6º Donación A Beneficio Cuerpo Bomberos De Valparaíso.- De la nota Nº 6 de la 6ª Compañía, de fecha 16 de enero último, a la que acompañó Vale Vista por la suma de $ 7.936 suma que fué erogada por los empleados y obreros de la Maestranza San Eugenio de los Ferrocarriles del Estado, para ayudar a las familias de los voluntarios caídos en la catástrofe ocurrida en Valparaíso el 1º de dicho mes y que hizo llegar a esa Compañía un voluntario de ella.
Se acordó agradecerla y hacerla llegar al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso.
7º Donación De La Asociacion De Lawn Tenis De Santiago.- De una comunicación de condolencia de la Asociación de Lawn Tenis de Santiago, de fecha 12 de enero último, por la catástrofe que enluta al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, en la que pide hacer llegar a esa Institución la cantidad de $ 3.000 donada para acudir en su ayuda y para que se destine a las finalidades que estime convenientes.
Se acordó dar cumplimiento a la petición y agradecer.
8º Agradecimiento De Condolencia.- De una comunicación del Directorio del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, fechada en febrero ppdo., por la que ese organismo expresa sus agradecimientos, en sentidas frases, por las manifestaciones de pesar del Cuerpo, con motivo del duelo que aflige a esa Institución. Al archivo.

9º Agradecimientos De La 10ª Compañía De Bomberos De Valparaíso.- De una nota de la 10ª Compañía de Bomberos de Valparaíso, del 15 del mes ppdo., manifestando su reconocimiento por las facilidades concedidas para efectuar en Santiago los funerales del voluntario de esa Compañía señor Víctor Rodriguez Lauckner, como asimismo por la numerosa asistencia de voluntarios que concurrió a dichos funerales. Al archivo.

10º Postergación Festividades Centenario Cuerpo Bomberos De Valdivia.- De una circular del Cuerpo de Bomberos de Valdivia, fechada el 4 de febrero, comunicando la postergación de las festividades del Centenario de la fundación de ese Cuerpo para octubre próximo, con motivo del duelo que afecta a las instituciones bomberiles por la catástrofe ocurrida en Valparaíso.

El Superintendente informó al Directorio que con motivo de un viaje que efectuó a Valdivia, recibió delicadas manifestaciones de la Institución bomberil de esa ciudad, que consistieron en la visita en Cuerpo que le hicieron todos los miembros del Directorio, la invitación a una sesión solemne y a conocer todos los Cuarteles de esa Institución. Añadió que en un banquete con asistencia de todos los Oficiales y sus esposas, en el que se pronunciaron hermosos discursos muy expresivos hacia el Cuerpo de Bomberos de Santiago, se le hizo entrega de una medalla conmemorativa del Centenario, a pesar de la postergación de esas festividades.

Todas estas manifestaciones, agregó el Superintendente, revelan que esos actos eran destinados a rendir homenajes a nuestra Institución, los que aceptó y agradeció en su nombre, y por eso ha querido dejar testimonio de ellos en el acta.

El Vice-Superintendente propuso que el acuerdo no se limitara a dejar esa constancia, pues a nadie cabe duda que esos homenajes fueron rendidos al Superintendente y, en su persona al Cuerpo mismo. Formuló, pues, indicación en el sentido de exteriorizar por escrito el reconocimiento de la Institución por esas gentiles atenciones.

Fué acordada la nota de agradecimiento.

11º Fallecimiento Del Voluntario Honorario Don Ramón Ovalle S..- El Directorio fué informado del lamentable fallecimiento del miembro Honorario del Cuerpo y voluntario de la 2ª Compañía don Ramón Ovalle Subercaseaux, ocurrido el 2 del presente mes, y de los acuerdos adoptados por el Consejo de Oficiales Generales para honrar su memoria, que son los siguientes:

1º.- Dejar testimonio en el acta del profundo sentimiento de pesar por el fallecimiento del voluntario honorario del Cuerpo don Ramón Ovalle Subercaseaux:

2º Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General por espacio de tres días;

3º.- Enviar una nota de condolencia a la 2ª Compañía, y

4º Donar a la Caja de Socorros y Asistencia Médica la suma de $ 300 en homenaje a su memoria.

El Directorio hizo suyo su pesar y ratificó los acuerdos transcritos.

El Superintendente informó que por disposición de la familia los funerales del señor Ovalle se efectuaron estrictamente en privado.

12º Respuesta De La 4ª Compañía A Informe De Revisión.- De la nota Nº 10 de la 4ª Compañía, del 28 de febrero ppdo., por la cual da respuesta a la comunicación de la Secretaría General con que se le transcribió el informe de la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que practicó la revisión a que se refiere el Nº 14 del Art. 45 del Reglamento General, documento que no contenía observaciones. Al archivo.

13º Movimiento De Fondos Mes De Febrero.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de febrero ppdo., que se presentó informado por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

14º Ajuste De Partidas De Entradas Y Gastos En El Presupuesto.- De que el Consejo de Oficiales Generales en sesión celebrada el día 2 del actual acordó solicitar del Directorio, con el objeto de ajustar las cantidades presupuestadas al saldo efectivo que arrojó al 31 de diciembre de 1952 el Fondo Especial para Construcción de Cuarteles, la suplementación de la Partida XII de

Entradas en la cantidad de $ 390.174.42 y en igual suma la Partida XVII de Salidas, item 1 “Para Construcción de Nuevos cuarteles”.
Fueron acordadas las suplementaciones.
15º Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia, recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Compañía	Sobrante
5 años		
Guillermo Phillips Amunátegui	1ª	253
10 años		
Adolfo Croxatto Ornano	11ª	946
15 años		
Hernán Ibarra Zúñiga	2ª	--
25 años		
Guillermo Oliver	10ª	27
30 años		
Enrique Contreras Romero	3ª	549

Fueron concedidos los premios.
16º Modificación Del Reglamento De Premios De Asistencia.- De la siguiente redacción dada por la Secretaría General a la reforma que el Directorio, en sesión de fecha 4 de febrero ppdo. acordó introducir al Acuerdo Nº 42 del Directorio, de carácter permanente, Reglamento “Premio de Asistencia”.
Intercalar en la segunda frase del Art. 3º, a continuación de las palabras “La medalla excluída”, las siguientes: “que deberá ser devuelta a la Secretaría General…
Se acordó transcribirla a las Compañías, comunicándoles que la modificación rige desde esta fecha.
17º Orden Del Día Nº 5.- De la Orden del Día Nº 5, dictada por el Comandante con fecha 2 de marzo en curso, relativa a los deberes y atribuciones de los Oficiales de la Comandancia. Al archivo.
18º Renuncia Del Tesorero General.- De la renuncia formulada con fecha 24 de febrero ppdo., por el voluntario don Roberto Borgoño Donoso al cargo de Tesorero General del Cuerpo.
El señor Borgoño se refiere a las demostraciones de confianza que significan las sucesivas reelecciones en ese cargo, las cuales agradece y manifiesta que su decisión se basa en la imposibilidad de poder cumplir con sus obligaciones tal como estima que deben efectuarse. Deja testimonio de su gratitud hacia los Oficiales Generales y miembros del Directorio por los consejos y ayudas recibidos de ellos y expresa que se lleva gratos recuerdos de confraternidad y que no tiene palabras para agradecer las finas atenciones recibidas.
El Superintendente manifestó que haría con toda franqueza consideraciones de orden personal, pues ha hablado con el Tesorero General para compenetrarse de las razones que han motivado su renuncia y ver manera de evitar su alejamiento y consiguientemente las perturbaciones que pudieran producirse, diligencia que lo ha llevado a la persuasión de que la razón verdadera de su determinación nace del debate a propósito de la nueva organización implantada para el servicio de contabilidad de las de miras. Sin embargo, añadió el Superintendente, el Tesorero se cree censurado en sus actuaciones. Continuó diciendo que trató de convencerlo de que en el Directorio se dió a conocer una apreciación del resultado de ese sistema, después de 2 años de práctica, que ofrece dificultades para el ejercicio adecuado de la contabilidad, por no estar al alcance de los que no son contadores. Le recordó que se le había pedido una solución para salvar esa dificultad y que el mismo al ver las críticas propuso la forma de remediar la situación, proponiendo una reunión con todos los Tesoreros, a fin de llegar a un acuerdo para alterar el sistema en los detalles que fueran necesarios.
Una vez más expresó que se había atrevido a formular estas declaraciones, porque está convencido de que la obra personal del señor Borgoño sería la mejor para encontrar un sistema de contabilidad sencillo y adecuado a las necesidades de las Compañías y a la

uniformidad que es conveniente que exista para un apropiado control. Concluyó diciendo que si pudiera evitarse su alejamiento se lograría un gran beneficio para el Cuerpo.

El Director Honorario don Jorge Gaete expresó que después de oir lo que ha manifestado el Superintendente se atrevía a decir que apoyaba en todas sus partes esa indicación, por considerar a Roberto Borgoño un elemento evidentemente utilísimo, apreciación que ha quedado en claro tanto en el seno del Directorio como en todas las actuaciones del Tesorero General, en las que ha gastado extrema delicadeza, y, justamente por ese celo es que se ha creído en la necesidad de declinar su cargo para dejar la libertad de que se acondicione el sistema de contabilidad de las Compañías en forma diversa si es que fuere necesario. Agregó que creía que las condiciones que reúne ese Oficial General, la forma en que se ha desempeñado y la importancia misma del cargo, hacen conveniente mirar con mucho cuidado el paso que se dará. Formuló también la consideración de que el hecho de que un Tesorero General se retire casi inusitadamente, en momento en que el ejercicio financiero de la Institución se halla en plena marcha, podría importar una censura que no está en el ánimo de nadie inferir.

El señor Gaete dijo que esta actitud del Tesorero General no podía tomarse sino como un acto de extrema delicadeza, al cual debía corresponderse rechazando su renuncia. Por consiguiente, terminó formulando indicación en ese sentido.

El Director de la 5ª Compañía don Sergio Dávila adhirió a las palabras del Superintendente y a las del Director Honorario don Jorge Gaete y expresó que no había podido concurrir a la sesión en que se produjo el debate acerca de la necesidad de modificar el sistema de contabilidad de las Compañías y por lo mismo deseaba formular una aclaración. Dijo que el año 1951 formó parte de la Comisión Revisora de Libros de la Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales y le correspondió revisar este último servicio. Agregó que de los estudios que realizó se formó el concepto de que implantado en las Compañías un sistema igual al de la Tesorería General podría haber funcionado perfectamente, y por eso propuso esa medida al propio Tesorero y a la Comisión, ésta última la acogió, se trajo al Directorio y este organismo la implantó. Desgraciadamente, añadió, el sistema no ha funcionado bién y por lo mismo, para librar al Tesorero General de la pequeña responsabilidad que pudiere tener en esto, dejaba en claro cual fué el origen de esta idea. También hizo presente que este Oficial General ha llevado mucho más allá su delicadeza, al extremo de tener con el Directorio la deferencia de formular su renuncia.

Concluyó repitiendo que adhería a las expresiones del Superintendente, y del Director Honorario señor Gaete, que formularon indicación por el rechazo de esta renuncia.

Puesta en votación la renuncia, entre 26 votantes, se obtuvo el siguiente resultado:

Por su aceptación 1 voto
Por su rechazo 25 votos

En consecuencia, fué rechazada la renuncia presentada por el voluntario de la 13ª Compañía don Roberto Borgoño Donoso, al cargo de Tesorero General del Cuerpo.

<u>19º Informe De La Comisión Del Premio De Estímulo</u>.- Del informe que presenta la Comisión del Premio de Estímulo acerca del examen que las faltas, errores u omisiones en que incurrieron las Compañías durante el año 1952, respecto de las obligaciones que les impone el Reglamento respectivo.

El informe consigna las conclusiones formuladas, las medidas que adoptó en los casos que presentaban dudas sobre la falta o error que debía computarse y reitera las recomendaciones sobre el modo de llevar los registros respectivos para facilitar la labor de comprobación de aquellas anotaciones, tanto a la Comisión como a los Capitanes y señala el siguiente orden de precedencia a las Compañías en esa recompensa:

1º.- La 8ª Compañía con 0 falta y 4 errores
2º.- " 2ª " " 0 " " 9 "
3º.- " 7ª " " 1 " " 2 "
4º.- " 10ª " " 1 " " 8 "
5º.- " 1ª " " 4 faltas " 6 "
6º.- " 5ª " " 4 " " 9 "
7º.- " 9ª " " 5 " " 1 error
8º.- " 12ª " " 7 " " 2 errores
9º.- " 4ª " " 9 " " 1 error
10º.- " 3ª " " 9 " " 3 errores
11º.- " 11ª " " 13 " " 4 "
12º.- " 13ª " " 13 " " 9 "
13º.- " 6ª " " 20 " " 5 "

Ofrecida la palabra acerca del informe, el Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte manifestó que no obstante el respeto que le merece la Comisión, debía aclarar que ha habido una interpretación a su juicio errada en cuanto al punto 3º del informe, en el cual dicha Comisión consigna su resolución de computar 1 falta y 1 error a la 7ª Compañía por la omisión del resultado de la elección de Secretario General en la nota Nº 37, del 8 de diciembre de 1952, con que se transcribió la parte pertinente del acta de la sesión correspondiente a la elección de Oficiales Generales para 1953.

El señor Ugarte basó su observación en el hecho de que la nota en referencia fué enviada dentro del plazo reglamentario y la omisión aludida se salvó en la sesión del Directorio en que se practicó el escrutinio, mediante la declaración que el formuló de que se había efectuado esa elección, procedimiento que ese organismo aceptó, por cuanto computó el voto.

También se refirió a que el Reglamento Del Premio de Estímulo establece que toda falta, error u omisión, debe anotarse en los registros respectivos oportunamente, para que los Capitanes tengan la oportunidad de revisar esos registros en los primeros 10 días de cada mes y formular sus reclamaciones en los 20 siguientes. Hizo ver que en el plazo señalado no se anotó por la Secretaría General ni falta ni error, como lo comprobó el Capitán de la Compañía, Oficial que no encontrando ninguna anotación no pudo reclamar, porque como consideró lógico, no podía anticiparse a reclamar de algo que no existía. Continuó diciendo que transcurrió el mes de febrero y tampoco se registró ninguna anotación por esa causa, situación que se mantuvo igual hasta el dia en que se reunió la Comisión.

Sin embargo, añadió, la Comisión ha considerado que a la Compañía debe computarse una falta y un error por la omisión ya señalada. En abono de su apreciación de que si algo debe computarse, esto es una omisión, señaló el hecho de que el Secretario General al requerir por escrito la comunicación de que esa elección se había llevado a efecto, aludió en su nota Nº 12 del 6 de enero, a que "se omitió indicar la elección de Secretario General en la nota de la Compañía. A este trámite se dió cumplimiento por escrito con fecha 14 de enero último.

También se formuló la consideración de que estaba mal aplicada esa falta, porque no se ha dado a la Compañía la oportunidad de reclamar de ella, puesto que ésta debió saber si se consideraba como omisión o como falta.

Dijo enseguida que no podía dejar de reclamar y lo hacía no porque la 7ª que ocupaba el primer lugar ha pasado al tercero, sino debido a que considera una injusticia que si esa omisión que no había sido considerada se llevó a la realidad no haya sido anotada como lo ordena el Reglamento, procedimiento que dejó a la Compañía en situación de indefensión. Recalcó que quería hacer ver al Directorio claramente que no puede computarse como falta, lo que cuando más, podría ser una omisión.

El Secretario General manifestó que en realidad había enviado una nota solicitando la comunicación escrita, por cuanto hasta entonces la 7ª Compañía no había cumplido con lo que se acordó en el Directorio en tal sentido. Añadió que el hecho de haber expresado en esa nota que se había omitido señalar la elección de Secretario General no significa que haya que

relacionar ese concepto con la acepción restringida que da el vocablo el Reglamento, sino a la más amplia que tiene en el lenguaje corriente y en el diccionario. Lo que observó la Secretaría General es que faltaba el cumplimiento de comunicar la elección de un Oficial General que se omitió señalar en la transcripción del acta respectiva.
Agregó que no estaba pronunciándose sobre lo que habría de computare a la Compañía por esta causa, sino explicando el lógico sentido que tuvo la comunicación enviada a la Séptima.
También dejó en claro que la Compañía sabía que tenía una falta o un error pendiente aunque es cierto que la anotación material no estaba consignada, y lo sabía por cuanto así se lo hizo ver al Capitán, y a otro Oficial que concurrió a revisar el registro, explicándoseles que existía la duda sobre lo que habría de anotarse, que se pediría aclarar a la Comisión. Distinto habría sido si se le hubiese dicho que no había error ni falta pendiente; de modo que la 7ª Compañía en ningún momento ignoró esta situación, por el contrario, fué advertida de ello desde el principio.
El Director de la 7ª Compañía expresó que en ningún momento la Compañía ha negado saberlo, puesto que fué cosa pública que en la nota existió esa omisión, que en ningún caso debería estimarse como falta.
Creyó que el hecho de que quedara al criterio del Secretario General la calificación y que por no poder resolver lo que correspondería no lo hubiese anotado, no era ninguna disculpa, puesto que tenía la obligación de hacerlo; declaró que en todo caso lo que no reconoce la Séptima es que se le compute una falta.
El Secretario General manifestó al Superintendente que al parecer el Director de la 7ª Compañía estaba planteando el debate en un terreno agrio en el cual preferiría no entrar y rechazó ese cargo que se le formulaba.
El Director de la 7ª Compañía expresó que su Compañía quería que existiera una anotación para poder reclamar y que al no hacerse esa, quedó en una situación de indefensa.
El Secretario General insistió en que la Compañía no ha estado indefensa, por las razones que ya había dado, y declaró que siempre se tiene el mayor cuidado para evitar que pueda interpretarse cualquier actitud como el deseo de dar preferencia a alguna Compañía y por lo mismo resulta bastante doloroso, muchas veces, estar conversando con algún Capitán de Compañía y no poder hacerle ver que se ha recibido algún documento con falta o error, hasta que expire el plazo reglamentario para observárselo oficialmente si es que en el transcurso de el no ha sido subsanado.
El Director de la 10ª Compañía don César Ausín que presidió la Comisión del Premio de Estímulo conforme a las disposiciones reglamentarias se hizo cargo de las observaciones formuladas por el Director de la 7ª Compañía y expresó que la letra b) del Art. 4º del Reglamento del Premio de Estímulo obliga a transcribir, dentro de segundo día de efectuada una votación para Oficial General, la parte pertinente del acta. La nota fué enviada dentro de ese plazo, pero se omitió consignar la elección de Secretario General. Recordó que el Directorio aceptó las explicaciones del Director de la Séptima, en cuanto a la validez de ese voto. En vista de que transcurrieron los días y la nota oficial no llegaba, la Secretaría General requirió el cumplimiento de esa disposición reglamentaria, lo que hizo la Compañía el 14 de enero de 1953, indudablemente ya muy fuera de plazo, y no pudo prescindir de esa obligación después del requerimiento de que la cumpliera, por lo que establece la disposición, ya mencionada del Art. 4º del Reglamento del Premio de Estímulo, de modo que la declaración verbal no liberaba a la Compañía del envío de esa nota. Por lo demás, añadió, si estaba o nó fuera de plazo, era resolución que está encomendada al criterio de la Comisión, y esta calificó que era falta cuando trató del asunto, como tenía la obligación de estudiarlo de acuerdo con el segundo inciso del Art. 12 del mismo Reglamento que establece que la Comisión "podrá considerar en su informe las faltas, errores u omisiones en que hubieren incurrido las Compañías y que no aparecieren anotadas en los libros.
Repitió que la Comisión se había basado para calificar en esa forma el asunto, porque consideró que la nota que se pidió enviar era necesaria y obligatoria.

El Director de la 7ª Compañía estimó que la nota no era necesaria desde el momento en que el Directorio aceptó su declaración y computó el voto, y si ella fué enviada, se debió a la petición que formuló el Secretario General.
El Director de la 10ª Compañía aclaró que el Secretario General no había hecho otra cosa que reclamar el cumplimiento de un acuerdo del Directorio, puesto que este organismo, en la sesión del 17 de diciembre de 1952 que fué aquella en que se practicó el escrutinio de la elección de Oficiales Generales para 1953, como dice el acta respectiva "computó el voto como emitido a favor de don Enrique Phillips, con el mérito de la declaración que, entretanto se recibe la aclaración correspondiente, formuló el Director de esa Compañía, señor Ricardo Ugarte,….
El Director de la 7ª Compañía interpretó el vocablo "entretanto" en el sentido de que daba validez al voto. Declaró que su Compañía recibe dos castigos a la vez, procedimiento que no aceptaba.
El Director de la 2ª Compañía don Jovino Novoa, miembro de la Comisión del Premio de Estímulo, formuló algunas consideraciones, como lo dijera, a mayor abundamiento de las claras y precisas expuestas por el Presidente de la Comisión. Dijo el señor Novoa que al reunirse la Comisión consideró todos los elementos de juicio para resolver sobre esta materia, y que el razonamiento fué que se trató de un acto eleccionario verificado en cumplimiento de disposiciones reglamentarias, acto que se realizó el día 8 de diciembre de 1952 y del cual se derivó la obligación de transcribir y entregar la parte pertinente del acta dentro de segundo día de efectuado. Preguntó enseguida, ¿cómo toma conocimiento el Directorio de que en una Compañía determinada se ha practicado la elección que corresponda y que ha cumplido esta con las obligaciones consecuenciales?
Se respondió el mismo que, a su juicio, mediante la transcripción escrita de lo ocurrido. Recordó que el Directorio realizó el escrutinio de esa elección efectuada el día 8 de diciembre, en reunión que llevó a efecto el 17 del mismo mes, y sólo entonces, por la lectura de las notas de las trece Compañías pudo tomar conocimiento del resultado de las elecciones. Añadió que sin el propósito de herir los lejítimos derechos de la 7ª Compañía a postular un merecido lugar en esta recompensa, debía decir que el Directorio hizo fé a la declaración de su Director, y que por consiguiente esta declaración ya estaba fuera de plazo. Si el Directorio computó y escrutó ese voto lo hizo mediante una declaración verbal formulada fuera de plazo, bastando incluso la palabra de ese Director.
Se refirió enseguida a que el señor Ugarte ha hecho gran caudal de que la Compañía no había podido tomar conocimiento de que existieran esa falta y error, aún cuando el secretario General ha aclarado perfectamente el asunto, pero la Comisión como muy bién lo dijo el Director de la 10ª Compañía don César Ausín, conforme a la facultad de que está ampliamente investida por el segundo inciso del Art. 12 del Reglamento del Premio de Estímulo, puede considerar no sólo las faltas o errores que aparezcan escritos, sino todos aquellos cuya anotación pudiera haberse omitido. Por último, agregó el propio Director de la 7ª Compañía le da sobradamente la razón a las apreciaciones que estaba formulando, al decir que era hecho público que no se señaló la elección de Secretario General en esa nota tantas veces mencionada, y en virtud de ese conocimiento y de las suficientes atribuciones aludidas, la Comisión procedió a las calificaciones que consigna en su informe.
El Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán declaró que después de oir todas las explicaciones proporcionadas al Directorio se formaba el concepto como muy bién lo ha dicho el Director de la 2ª Compañía de que la falta está bien computada y que para ello no es necesaria la anotación previa, y por lo mismo no ve como pueda discutirse la forma en que se ha procedido. Pero hizo ver que había otro punto sobre el cual tenía dudas, y es el de que pueda computarse a la vez 1 error por el incumplimiento de una obligación y 1 falta porque se subsanó. Dijo, hay pues un incumplimiento con dos sanciones. Se inclinó a considerar que ha habido una falta pero no un error, además.

El Director de la 2ª Compañía expresó que el asunto reviste aparentemente un aspecto estricto y severo, pues se vé que a través de un mismo hecho podría existir una doble sanción, como le ha parecido al Director de la 1ª Compañía espontáneamente. Citó como ejemplo de que esto ocurre, el caso de un parte de incendio, que se refiere a un solo acto y puede contener varios errores por la falta de observación del orden alfabético de los voluntarios y también llegar fuera de plazo.
El Director de la 1ª Compañía expresó que no era ese el mismo caso, pues en el que él señaló, la Séptima incurrió en su primera nota en un error, por la omisión en referencia, y en una falta en la nota con que subsanó ese error.
El Director de la 7ª Compañía manifestó que el criterio de la Comisión ha variado desde el año pasado, porque recuerda que se dejó claramente establecido al emitir el informe correspondiente a 1951 que no se tomarían en cuenta las faltas o errores que no hubieren sido registrados oportunamente. El criterio de la Comisión en ese año fué el de sancionar a quienes omitían la anotación oportuna.
El Director de la 10ª Compañía explicó que el alcance que ha dado el Director de la 7ª Compañía a ese criterio de la Comisión, es otro distinto, y se refiere al caso que se produjo en que se anotaron de una sola vez varios errores que se cometieron en distintos meses, y que no se habrían repetido si se hubiese consignado el primero de ellos, porque entonces quien lo cometió habría tenido conocimiento de él, evitando su repetición derivada de esas falta de conocimiento.
El Secretario General se refirió una vez más a lo expresado por el Director de la 7ª Compañía de que su Compañía estuvo indefensa, y ante esa duda de la Compañía creyó que quizás hubiese sido preferible que anotara la falta; pero si no lo hizo, repitió, fué porque sabía que si la Comisión calificaba de ese modo la anotación que correspondiera consignar, lo haría en virtud de sus atribuciones. Declaró nuevamente que al Capitán y al personero autorizado que llegaron hasta la Secretaría General a revisar el registro se les hizo saber que estaba ese asunto en tela de juicio y en ningún momento la Secretaría declaró que no hubiese nada por anotar.
El Director de la 5ª Compañía opinó que eran varios los puntos en discusión, puesto que en primer término el Director de la Compañía estima que habría dado cumplimiento a la obligación reglamentaria, mediante su declaración verbal. Por otra parte, la letra b) del Art. 4º establece la obligación de transcribir y entregar dentro de segundo día la parte pertinente del acta, lo que no puede hacerse verbalmente, y por lo mismo estuvo obligada la Compañía a hacerlo cuando ya estaba fuera de plazo. Además, la Compañía reclama haberse encontrado indefensa e invoca como un antecedente que justificaría su reclamo en ese sentido la resolución de la Comisión de otro año de no computar las faltas o errores no anotados. Sobre este último punto expresó que la recomendación no ha podido tener otro sentido que el de evitar que se consignen errores derivados de la falta de conocimiento de que se están cometiendo, como lo explicó el Director de la 10ª Compañía, pues de otro modo significaría que la Comisión misma resuelve violar el Art. 12 del Reglamento del Premio de Estímulo que la obliga a considerar las faltas o errores en que hubieren incurrido las Compañías aunque no aparezcan anotados en los libros. Expresó que tenía dudas en cuanto a que fuera falta o error lo que ha cometido la Compañía, aunque la Comisión ha estimado que es falta considerando que cada elección es separada.
El Director de la 1ª Compañía aclaró que la Comisión ha considerado que es falta por la obligación de transcribir esa elección y recordó que además ha computado un error, que fué el inicial, subsanado posteriormente.
El Director de la 5ª Compañía, en vista de las dudas que lo asistían sobre la doble sanción, opinó como el Director de la 1ª por computar solamente la falta.
El Director de la 7ª Compañía repitió que su Compañía no pudo defenderse porque tenía que esperar que se le computara alguna sanción, y por eso se vino insistentemente a ver si esa aparecía registrada. En el peor de los casos, dijo, cree que la falta debería computarse en 1953 y no en 1952.

El Director de la 1ª Compañía consideró que la defensa habría sido la misma sobre cualquier aspecto que se hubiera entablado, porque se refería al incumplimiento de una obligación.
El Director de la 4ª Compañía don Eduardo Dussert preguntó si la obligación era, en vista de que las elecciones son separadas, comunicar en una sola nota o en varias el resultado de la elección de Oficiales Generales.
El Director de la 1ª expresó que tenía que hacerse en un solo documento, puesto que la obligación reglamentaria establece la transcripción de la parte pertinente del acta.
El Director de la 4ª Compañía, con esta interpretación, creyó que sólo debía computarse un error, porque el acta se transcribió oportunamente y se omitió señalar la elección para un cargo.
El Director de la 2ª Compañía repitió que no tenía el propósito de lesionar las espectativas de la 7ª Compañía y señaló que ha explicado el razonamiento hecho por la Comisión porque insiste en que la transcripción de un acto eleccionario es obligatoria para que el Directorio sepa si se cumple o nó, ya que de otro modo lo ignoraría, y por eso existe esa disposición reglamentaria.
El Director de la 1ª Compañía hizo ver que lo había sabido por la declaración que formuló el Director de la Compañía.
El Director de la 2ª Compañía recalcó que habiéndolo sabido entonces, lo supo fuera de plazo. Enseguida preguntó qué defensa tenía preparada la Compañía para el evento de que la falta y error se hubieren hallado anotados. ¿Cuál sería su doble defensa si no se hubiera producido la situación de indefensión de que ha hablado su Director?
El Director de la 7ª manifestó que desde que fué advertida la omisión, la Compañía estimó que esa sola se le computaría y ahora, a más del error por esa omisión se le computa una falta. Expresó que la Compañía esperaba poder defenderse conforme a lo que establece el Reglamento y tendría que haber aceptado la anotación de un error, pero considera injusto que se le compute una falta.
El Secretario General propuso aclarar el debate, ya que al parecer se estaba haciendo una especie de juego de palabras. Puso como ejemplo el caso de que una Compañía aceptara la renuncia de un voluntario y no devolviera la cotona ni la insignia y se observara a esta que ha omitido hacer entrega de esas prendas en el plazo reglamentario. Se preguntó: ¿podría la Compañía reclamar después que se le hubieren anotado faltas cuando el Comandante aludió a "omisiones"? En cuanto al caso específico de la 7ª Compañía, la Secretaría General finalmente anotó un error por esa omisión, para ponerlo en conocimiento de la Comisión, a pesar de que previamente y desde la primera ocasión se advirtió que existía duda sobre la clasificación correspondiente. Esto quiso dejarlo claramente establecido, pues la Compañía tuvo conocimiento de ello por notificación de viva voz y tanto no estuvo en situación de ignorancia o indefensión que el propio Director habló con los miembros de la Comisión antes que esta se reuniera para defender su tésis.
El Superintendente expresó que el Director Honorario don Héctor Arancibia Laso le sugería que se pusiera término al debate, por cuanto solamente se están repitiendo fundamentos. Agregó que el debate se ha originado acerca de lo que recomienda una Comisión del Directorio en su informe y que corresponde a este organismo aprobarlo o rechazarlo, y estimó que habría juicio suficiente para proceder al pronunciamiento.
Cerrado el debate se puso en votación el informe, entre 25 votantes, con el siguiente resultado:

Por la aprobación del informe	16	votos
" el rechazo	5	"
" computar sólo la falta y no el error	4	"

En consecuencia, fué aprobado el orden señalado por la Comisión del Premio de Estímulo para conferir esta recompensa por el año 1952, conforme al orden de precedencia señalado más adelante, correspondiendo el Primer Premio a la 8ª Compañía y el Segundo Premio a la 2ª Compañía.

El Director de la 9ª Compañía observó que el Directorio se había pronunciado sobre el informe en general, y recordó que ese documento contiene una recomendación que, de ser aceptada, reformaría el Reglamento del Premio de Estímulo.
El Director de la 1ª Compañía creyó que la idea contenida en cuanto a esa modificación prolongaría demasiado el estado de incertidumbre de las Compañías, pues propone conferir el premio de un determinado año, al año subsiguiente.
El Director de la 5ª Compañía expresó que eso se produciría solamente una vez, pues posteriormente se iría otorgando año a año.
En vista de la complejidad de la materia por estudiar, se acordó pasarla en estudio al Consejo de Oficiales Generales y pronunciarse sobre ella más adelante, a la vista del informe que emita ese organismo.
20º Petición Del National Fire Museum.- De una comunicación de la oficina de Partes de la Presidencia de la República a la que acompaña en original ña nota recibida por S.E. el Presidente de la República de "The National Fire Museum", por la que solicita alguna pieza histórica bomberil para exponerla en ese museo.
Se acordó encomendar al Consejo de Oficiales Generales el estudio de la posibilidad de atender esta petición.
21º Fallecimiento Del Mayor De Carabineros Don Raúl Albornoz Echiburu.- El Director de la 2ª Compañía don Jovino Novoa expresó que la opinión pública había sido sorprendida dolorosamente por el fallecimiento en Estados Unidos del Mayor de Carabineros don Raúl Albornoz Echiburú, Oficial que ha escrito un verdadero capítulo de heroísmo en la historia de Carabineros de Chile, Institución que está tan íntimamente ligada al Cuerpo de Bomberos. Insinuó que independientemente de los acuerdos que adopte Carabineros para honrar su memoria el Cuerpo se asociara a ese duelo enviando una delegación a sus funerales.
El Director de la 7ª Compañía expresó que tenía el propósito de referirse al mismo punto planteado por el Director de la 2ª. Informó que el Mayor señor Albornoz recibió innumerables lesiones y quemaduras precisamente por rescatar a muchos bomberos en la catástrofe del 1º de enero último, y a él se debe que hayan salvado sus vidas varios compañeros de la Institución porteña.
El Superintendente estimó muy fundadas las indicaciones en el sentido de que el Cuerpo se asocie a este duelo, pero agregó que naturalmente tendrían que seguirse las mismas actitudes que asuma el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso.
Se produjo un debate con participación del Director de la 1ª Compañía, del Secretario General, del Director de la 2ª Compañía, del Director Honorario don Hernán Llona, del Comandante y del Director Honorario don Héctor Arancibia Laso, en el que se hizo presente que el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso ha considerado al Mayor Albornoz como un miembro de la Institución muerto a consecuencia de heridas recibidas en acto del servicio.
Se resolvió que si los funerales se efectuaran en Santiago el Cuerpo sería citado a concurrir, pero si estos se llevaran a efecto en Valparaíso, la Institución, como de costumbre, se haría representar por una delegación.
Con tal objeto, se encomendó a la Comandancia mantenerse informada sobre la realización de ese acto y se la facultó para proceder en consecuencia.
También se acordó la indicación del Director Honorario don Hernán Llona para que, desde luego, se envie una nota de pésame a la Dirección General de Carabineros.
22º Dictamen De La Contraloría Sobre Cargos Gratuitos Acerca De La Persona Del Señor Ricardo Ugarte.- El Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte rogó al Directorio tener aún más de paciencia y enseguida recordó que en la sesión del 17 de diciembre de 1952 se refirió a las publicaciones de prensa en que había figurado su nombre relacionado con las investigaciones que se realizaban en la Empresa de Agua Potable de Santiago, institución de la cual en ese entonces era funcionario. Añadió que en esa oportunidad había prometido traer el veredicto de la Contraloría General de la República sobre la resolución de ese organismo adoptara al respecto, del cual ahora tenía en su poder una copia autorizada. En ese

documento, que el señor Ugarte leyó, y que fundamenta la declaración de nulidad de los cargos que se le formularon a él y a otros funcionarios de esa Empresa, se deja establecido que de las disposiciones reglamentarias que en el se mencionan se desprende que la responsabilidad que pudiera existir por las Comisiones conferidas a aquellos funcionarios no podría afectarlos a ellos, sino a los miembros de la Junta Administrativa de la Empresa, organismo que por lo demás tenía autoridad suficiente para adoptar esos acuerdos. Esas consideraciones indujeron a la Contraloría a devolver sin tramitar el Decreto en que se pretendía sancionar a algunos empleados entre los cuales figuraba el señor Ugarte.
El señor Ugarte terminó diciendo que daba a conocer esta aclaración al Directorio en defensa de la dignidad de cargo que desempeña.
El Director de la 1ª Compañía opinó que sólo restaba felicitar al señor Director por este feliz desenlace, añadiendo que podía estar seguro de que ninguno de sus colegas pensó siquiera un instante en que pudiera hallarse comprometido por cargo alguno.
Se levantó la sesión a las 21.10 horas.
(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, Secretario General

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 1º de abril de 1953.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente		Don Enrique Pinaud
Comandante		" Eduardo Kaimalís
2º Comandante		" Carlos Swinburn
3er Comandante		" Alfonso Casanova
Tesorero General		" Roberto Borgoño
Director Honorario		" Luis Phillips
"	"	" Manuel Cordero
"	"	" Oscar Dávila
"	"	" Guillermo Tagle
"	"	" Héctor Arancibia Laso
"	"	" Gaspar Toro
"	"	" Roberto Matus
"	"	" Hernán Llona
Director de la	1ª Compañía	" Ernesto Roldán
" " "	2ª "	" Jovino Novoa
" " "	3ª "	" Ricardo Gil
" " "	4ª "	" Eduardo Dussert
" " "	5ª "	" Sergio Dávila
" " "	7ª "	" Ricardo Ugarte
" " "	8ª "	" Luis Alonso
" " "	9ª "	" Carlos Bastías
" " "	10ª "	" César Ausín
" " "	11ª "	" Mario Barbato
" " "	13ª "	" Harold Coghlan
Capitán " "	12ª "	" Miguel Nacrur, y el

Secretario General que suscribe (E. Phillips R. Peña)

Acta.- Fué aprobada el acta de la sesión celebrada el 4 de marzo ppdo.

Se dió cuenta y se trató:

1º Nomina De Oficiales Y Saludo Cía. Bomberos "Garibaldi" Nº 3 Del Perú.- De una comunicación de la Compañía Nacional de Bomberos Voluntarios "Garibaldi" Nº 3 del Callao, a la que se acompaña la nómina de los Oficiales para 1953, junto con formular un saludo y expresar los deseos de estrechar las relaciones que se mantienen. Se acordó agradecer.

2º Donación.- De una nota del 3 de marzo, de la Barraca "Victoria" de la firma Beltrán e Hijos, en la que, junto con reconocer la labor que desarrolla el Cuerpo, se acompaña una donación por la cantidad de $ 20.000. Se acordó agradecer.

3º Donación.- De una nota del 19 de marzo ppdo, suscrita por el señor Alberto Figueroa V., quién en representación de un grupo de amigos, hace llegar al Cuerpo la donación de $ 17.912.60, suma igual a la donada al Cuerpo el año pasado. Se acordó agradecer.

4º Agradecimiento De Condolencia De La 2ª Compañía.- De la nota Nº 43, del 24 de marzo, de la 2ª Compañía, por la que expresa sus agradecimientos al Directorio por la nota de pésame que se envió por acuerdo de este organismo, con motivo del fallecimiento del voluntario honorario señor Ramón Ovalle Subercaseaux. Al archivo.

5º Respuesta De La 2ª compañía A Informe De Revisión.- De una nota de la 2ª Compañía, de fecha 24 de marzo, por la cual manifiesta haber subsanado el error mencionado en el informe de la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que practicó la revisión a que se refiere el Nº 14 del Art. 45 del Reglamento General. Al archivo.

6º Renuncia Y Elección De Capitán De La 2ª Compañía.- De una nota de la 2ª Compañía, fechada también el 24 de marzo, en la que comunica que en sesión del día 23 del mismo mes se aceptó la renuncia al voluntario don Fernando Lara y se eligió en su reemplazo al voluntario don Edmundo Abad. Al archivo.

7º Renovación Y Cancelación Polizas De Seguros.- De una nota de fecha 30 de marzo, del señor Juan Colombo, Director-Gerente de la Compañía de Seguros Generales "Lloyd de Chile", a la que se sirvió acompañar las pólizas correspondientes a la renovación del seguro por los riesgos de incendio y lucro cesante, de la propiedad del Cuerpo en calle Victoria Subercaseaux Nos 123/27, debidamente canceladas. En esa misma nota, el señor Colombo agrega cariñosas expresiones. Se acordó agradecer su gentileza.

8º Resultados Carreras De Beneficio.- De una nota de fecha 11 de marzo, de la Sociedad Hipódromo Chile, y de la liquidación y cheque correspondiente a la reunión realizada en ese hipódromo el 28 de enero último, que arrojó la cantidad de $ 1.586.570.61 a favor del Cuerpo, suma de la cual se ha descontado $ 1,000.000 que fué pagado anticipadamente a la Institución.

Igualmente se dió cuenta de haberse recibido del Club Hípico una liquidación de fecha 9 de marzo, y el cheque correspondiente, por la reunión de beneficio efectuada el 27 de febrero, que produjo a favor del Cuerpo la cantidad líquida de $ 1.575.735.94.

Se acordó enviarlas al Tesorero General para su estudio, antes de agradecer, en vista de las dudas manifestadas por dicho Oficial en cuanto al monto descontado para el fondo de premios.

Por último, se informó que el Valparaíso Sporting Club ha cancelado el producto de la trasmisión telefónica de las carreras del Club Hípico del 27 de febrero, que alcanza a $ 94.807.34.

A una pregunta del Director Honorario don Oscar Dávila, se le informó que el resultado total de las carreras de beneficio acusa un déficit de $ 418.000 en relación con la suma presupuestada.

9º Agradecimientos De Carabineros.- De las notas de fechas 14 y 18 de marzo ppdo., del General Director de Carabineros don Jorge Ardiles Galdames, con las cuales agradece la nota de condolencia por la muerte del Mayor de Carabineros don Raúl Albornoz Echiburú y la participación del Cuerpo en sus funerales. También se dió cuenta de iguales agradecimientos de la Prefectura de Carabineros de Valparaíso. Al archivo.

10º Movimiento De Fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de marzo ppdo., informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales, Fué aprobado.

11º Traspaso De Fondos.- De conformidad con lo dispuesto en el Nº 9 del Art. 45 del Reglamento General, el Consejo de Oficiales Generales informa que ha traspasado dentro de la Partida V "Conservación y Reparación Material", del ítem 1 "Material Mayor" al ítem 2 "Material Menor", la cantidad de $ 50.000 con el fin de atender a la reparación de escalas.

12º Creación De Una Partida Y Suplementación De Otra.- En atención a que han sido cancelados dos duodécimos de las subvenciones a favor del Cuerpo que figuran en la ley de Presupuestos del presente año, por $ 2.500.000 y $ 1.800.000, el Consejo de Oficiales Generales solicitó la creación de la Partida XIV de Entradas "Subvención Fiscal Extraordinaria" para asignarle la cantidad de $ 4.300.000 que suman ambas subvenciones, y la suplementación en igual suma de la Partida XIX de Gastos "Adquisición Extraordinaria de Material".
El Director Honorario don Oscar Dávila preguntó si estas subvenciones tenían un fin determinado y fué informado de que están destinadas a la renovación de material mayor y, por lo tanto, forman parte del Presupuesto Extraordinario de la Institución.
Fué aprobada la creación de la Partida y también la suplementación.
13º Ordenes Del Día.- De las Ordenes del Día Nos 6 y 7 dictadas por el Comandante con fechas 17 y 21 de marzo ppdo. La primera de ellas acepta la renuncia de Ayudante General al voluntario de la 11ª Compañía don Italo Magnolfi, designa en las funciones que él desempeñaba al Ayudante General don Eduardo Guerra y nombra Ayudante General al voluntario de la 11ª Compañía señor Esteban Ferrari. La otra, modifica las disposiciones de la Orden del Día del 20 de diciembre de 1939, relativas al derecho a asistencias del personal que concurre a incendios y llamados de Comandancia. Al archivo.
El Director de la 2ª Compañía don Jovino Novoa manifestó que su Compañía lo comisionó para que tratara de obtener la modificación de las instrucciones contenidas en la Orden del Día Nº 17, en lo referente a las asistencias del personal que concurre a incendios de segundo socorro. Añadió que antes de dar las razones para formular esa petición, dejaba en claro que su comentario no implica crítica en modo alguno y lo hace más bien como una manifestación espontánea de colaboración. Expresó que en la Segunda se estima que la medida de que los voluntarios de las Compañías de reserva pasen lista en sus respectivos Cuarteles, y solamente en casos calificados por el Comandante o quien haga sus veces se les anote ésta por la Comandancia y en el incendio mismo, obedece principalmente al deseo de evitar aglomeraciones en esos actos. Agregó que su Compañía considera plausible la medida, pero cree que no deberían limitarse las asistencias en esa forma. Reconoció que algunos de los voluntarios de las Compañías de reserva concurren solamente a observar, pero esto lo calificó de beneficioso, por cuanto aprenden la forma de combatir un incendio. Por otra parte, dijo, muchos voluntarios que emplean su tiempo en diversas ocupaciones, a veces tienen la oportunidad de asistir por la proximidad del lugar en que ocurre el acto con sus oficinas. Además, hay innumerables casos en que las Compañías se primer socorro no cuentan con el personal suficiente y ven facilitada su labor por la presencia de los que acuden a pasar lista y prestan sus servicios.
Creyó que una manera de obviar la dificultad podría consistir en fijar un plazo perentorio para que se retiren del lugar, o bien darles listas a quienes lleguen en los primeros 10 o 15 minutos. Formuló indicación en el sentido de que se acogieran las ideas que dejó enunciadas u otras que condujeran al mismo fin, para que no se perdiera la iniciativa por concurrir a los actos del servicio ni se privara a los voluntarios de la institución que reciben al presenciarlos, repitiendo que sus comentarios no significaban el menor espíritu de crítica a la Comandancia.
El Comandante se hizo cargo de las observaciones del Director de la 2ª Compañía y manifestó que, al parecer, en esa Compañía se había interpretado mal la Orden del Día en referencia, pues esta no contiene ninguna nueva disposición, sino que actualiza las ya consignadas en aquella del 20 de diciembre de 1939. El propósito de la Comandancia al respecto, añadió, es evitar la enorme concurrencia de voluntarios que generalmente, más que aprender, se dedican a criticar la labor que se ejecuta. Además, este personal de Compañías de reserva debe concurrir a sus Cuarteles y estar en condiciones de acudir de inmediato a un segundo incendio, sin necesidad de recurrir a los medios de transporte que se hallan en los incendios. Aclaró que estas disposiciones no privan de las asistencias en los casos justificados que serían los dichos por el Director de la 2ª Compañía.

El 2º Comandante abundó en razones parecidas, declaró que para recopilar esas disposiciones se había tenido una serie de antecedentes a la vista, dando ejemplos al efecto, y opinó en igual sentido que el Comandante, en cuanto a que el personal de las Compañías de reserva sólo significaba un obstáculo y causa una mala impresión por su actitud de inactividad y su acción criticadora.
El Director de la 2ª Compañía intervino para decir que en realidad él no pensó que sus indicaciones fueran a promover un debate y declaró que las formuló para dar a conocer una aspiración de su Compañía en el sentido de conciliar estas ideas nuevas, pues sostuvo que, a su juicio, son absolutamente nuevas.
Recordó que cuando desempeñó la Comandancia don Alfredo Santa María, que fué quien dictó la Orden del Día del 20 de diciembre de 1939, se suscitó idéntico problema en cuanto a la injusticia que significaba privar de asistencia a los voluntarios de las Compañías de segundo socorro. Esta vez es nueva, expresó, la calificación al derecho de asistencia por el Comandante o quien haga sus veces. Vale decir, añadió, que quien se vea expuesto a concurrir a un incendio como voluntario de Compañía de segundo socorro, tendrá que requerir del Comandante la anotación de su asistencia y se preguntó si este Oficial iba a tener tiempo de escucharlo, cuando la preocupación primordial es la de atender a la extinción del incendio. Por eso creyó que tales voluntarios se verán lesionados en sus legítimas aspiraciones.
El 2º Comandante no estuvo de acuerdo en considerar nueva esa calificación al derecho de asistencias, porque la base de estas disposiciones ha sido la recopilación y actualización de las consignadas en la mencionada Orden del Día del Comandante Santa María, que exigía que los voluntarios de Compañías de reserva pasarán lista en sus Cuarteles. Respecto a los inconvenientes por la autorización del Comandante para conceder el derecho a figurar en la lista, creyó que debía partirse de la base de que se hará valer cuando el incendio esté prácticamente extinguido y no al Comandante sino al Ayudante General, quién solicitará la venia de alguno de los tres Comandantes para proceder. Esto mismo prueba lo inconveniente de la concurrencia de dichos voluntarios.
El Director Honorario don Oscar Dávila expresó que había escuchado con muchísimo interés todas las observaciones y apreciaba que son muy bien intencionadas las del Director de la 2ª Compañía, y las explicaciones de los Comandantes. Opinó por probar la aplicación de esas medidas, ya que si se presentan los inconvenientes anotados, seguramente habría conveniencia en modificarlas.
El Director de la 2ª Compañía observó que los voluntarios no podrían esperar a que el incendio se hallara casi extinguido para pedir la anotación de su asistencia, por cuanto la Orden del Día limita a éstos el tiempo que pueden permanecer en el lugar del acto.
El Comandante expresó que efectivamente el punto señalado por el Director de la Segunda es nuevo y que ésta es la única innovación, la de obligar a los voluntarios a pedir la asistencia en su Compañía.
14º Suplementación Del Presupuesto Para La Construcción Del Cuartel De La 10ª Compañía.-
De un informe del Comandante, en el que expresa que la suma autorizada por el Directorio en la sesión del 27 de noviembre de 1952 para la construcción del Cuartel de la 10ª Compañía fué de $ 8.097.000, pero que el total de la obra alcanzará a $ 8.800.000 a causa del aumento experimentado por diferencia en el costo de algunos materiales y mayor gasto por mano de obra, de modo que para dar término a la construcción se hace necesario autorizar un suplemento de $ 703.000.
El Comandante añadió verbalmente a lo dicho en su informe, que en esta cifra de $ 703.000 está contemplada la ejecución de la torre de mangueras, los pavimentos y algunas otras partidas no consideradas en el presupuesto primitivo.
El Superintendente informó que los Oficiales Generales habían efectuado una visita a la obra el día anterior, pudiendo apreciar que está en su etapa final y que va a responder a las exigencias y aspiraciones de los voluntarios de cualquiera Compañía.

El Secretario General apreció que sin duda esta petición de un suplemento iba a producir impresión a algunos Directores, pero que ella se debe a que la suma señalada contempla la ejecución de obras que desde un principio se estableció que no estaban consultadas. Por lo demás, añadió, hay sobrante de fierro y madera que si se realiza produciría una entrada aproximada a los $ 300.000, con enorme beneficio respecto al precio de su adquisición, que se hizo antes de iniciar la obra por el Comandante don Máximo Humbser, quien todavía consiguió fuertes rebajas sobre el valor que tenía ese material en aquella época.

Con las informaciones proporcionadas, fué concedido el suplemento de $ 703.000 para dar término a la construcción del Cuartel de la 10ª Compañía.

15º Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia, recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Compañía	Sobrantes
5 años		
Don Enrique Olmedo Fontaine	3ª	43
10 años		
Don Fanor Velasco Guerrero	1ª	227
" Manuel Puga Villalón	6ª	421
" Roberto Cabrera Sepúlveda	8ª	505
" José M. Farías Prado	8ª	258
" Renato Klein Brain	9ª	492
15 años		
" Eugenio Schnaidt Heck	2ª	289
40 años		
" Adolfo Lahaye M.	4ª	761

Fueron concedidos los premios.

16º Memoria Del Comandante Correspondiente Al Año 1952.- De la Memoria que presenta el Comandante, de conformidad con lo dispuesto en el Nº 11 del Art. 26 del Reglamento General, acerca de los trabajos realizados el año anterior.

Una vez leído este interesante documento, el Superintendente manifestó que creía cumplir con un deber al interpretarse la impresión que había causado al Directorio dicha lectura y propuso dejar constancia de los aplausos de este organismo al conocer ese cuadro tan completo y revelador del entusiasmo y sacrificio de los voluntarios de la Institución por mantener el Cuerpo en el pie de eficiencia en que se halla.

El Secretario General expresó que la lectura de la Memoria del Comandante, en que se señala el número de actos ocurridos en el año, lo inducía a hacer notar algo que dice relación con el servicio y que se presta a críticas. Dijo que algunos voluntarios que como él son antiguos, nunca hubieran creído en su tiempo que se pudiera mantener la Institución si los actos llegaban al número que ahora suman. El total anual de éstos corresponde a 1,5 diario. Si todos se dieran con alarma pública es de imaginarse, agregó, lo que significaría para el vecindario escucharla todos los días una o dos veces. Terminó diciendo que esta labor que desarrollan todos los voluntarios es de enorme peso para los Comandantes y estimó que por lo mismo es motivo de aplauso que el Cuerpo se mantenga con eficiencia prestando sus servicios a pesar del alarmante aumento de los actos del servicio.

Fué aprobada la indicación del Superintendente de dejar testimonio de los aplausos del Directorio por la Memoria del Comandante.

17º Renuncia Del Comandante.- De la renuncia formulada por el voluntario de la 8ª Compañía don Eduardo Kaimalís al cargo de Comandante de la Institución. En ella, el señor Kaimalís expresa que no ha sentido desfallecer sus fuerzas ni ha experimentado agobio después de haber desempeñado durante seis años el honroso cargo de Oficial General; pero añade que ha llegado la hora en que debe abrir el paso para que otros voluntarios vengan con nuevos bríos a prestar al Cuerpo sus esfuerzos, dedicación y sacrificio.

Manifiesta también que las nuevas actividades que deberá emprender, en algún tiempo más le impedirían continuar desempeñando el cargo con la asiduidad y preocupación que requiere, y por lo tanto ruega que se acepte su renuncia que aquellas circunstancias lo fuerzan a presentar.

Termina el señor Kaimalís rogando al Secretario General que exprese al Directorio sus agradecimientos por las deferentes muestras de atención con que lo distinguiera cada uno de sus miembros, su reconocimiento a los Oficiales Generales y de la Comandancia que compartieron con él tantas horas de labor, y a las Compañías y voluntarios, un cariñoso saludo de despedida.

El Superintendente puso en discusión la renuncia y luego expresó que consideraba un deber hacer presente al Directorio que había interrogado al Comandante para compenetrarse de otros motivos reales, que no pudieran haberse estampado en la renuncia y para tratar, como era natural, de que eliminara ese factor de alteración, pero se ha dado cuenta de que el señor Kaimalís se encuentra en una situación privada que le hace imprescindible renunciar, pues debe dedicar todas sus actividades a esas nuevas labores de que hace mención. Esas razones, agregó, le impidieron insistir en que retirara su renuncia.

El Director de la 8ª Compañía don Luis Alonso manifestó que ha tenido ocasión de conversar al respecto con el Comandante y también le ha pedido especialmente que abogue por la aceptación de su renuncia, porque como muy bién lo ha dicho el Superintendente, deberá acometer nuevas actividades privadas y éstas lo obligarán a fijar su residencia fuera de Santiago, de modo que es importantísima la razón que lo induce a dejar el cargo. Agregó que el señor Kaimalís le ha pedido también que haga saber su decisión de ponerse incondicionalmente a las órdenes de quien lo suceda, para solucionar todos los asuntos que se hallan pendientes.

Puesta en votación la renuncia se obtuvo el siguiente resultado:

Por su aceptación 19 votos
Por su rechazo 7 "
Total: 26 votos

En consecuencia, fué aceptada la renuncia presentada por el voluntario de la 8ª Compañía don Eduardo Kaimalís Lesturgeon, al cargo de Comandante del Cuerpo.

El Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán pidió que se hiciera constar en nombre de su Compañía el aplauso que se ha ganado el voluntario señor Kaimalís por el desempeño del cargo de Comandante, al cual dedicó todo su entusiasmo, coronando así las destacadas actuaciones que también tuvo en los otros cargos que desempeñó como Oficial General.

El Superintendente estimó que correspondería expresar esos sentimientos en una nota que se le enviaría, sin perjuicio de dejarlos consignados en el acta, conforme a la petición del Director de la 1ª Compañía. Así se acordó.

18º Fecha Para La Elección De Comandante.- Después de un cambio de ideas, se resolvió citar a las Compañías para el miércoles 8 del presente, a las 20 horas y al Directorio, para practicar el escrutinio el viernes 10, también a las 20 horas.

19º Observaciones Del Director De La 7ª Compañía Sobre Conveniencia De Aumentar Los Cargos De Oficiales Generales.- El Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte se refirió a un asunto que, según expresó, atañe a la organización y a la parte económica del Cuerpo. Dijo que si bien es cierto que el Superintendente es el jefe superior de la Institución, no es menos efectivo que el Directorio es la primera autoridad de ella, y por lo tanto, le corresponde resolver los problemas sin que sea necesario que se le presente todo solucionado. Hizo ver que había tenido el agrado de conversar anticipadamente con el Superintendente respecto a estas opiniones y que por lo mismo no podrían interpretarse como críticas. Se refirió a que era conveniente que el Directorio tomara nota de que ya no es posible conservar por largo tiempo en sus cargos en la forma actual al Superintendente ni a los Comandantes, porque ello les significa una carga muy pesada. Aludió a las palabras consignadas por el Comandante en su renuncia, de que se aleja no por cansancio, pero dijo que en realidad esas tareas

enormemente pesadas a causa de que el Directorio las hace recaer en los puestos de Superintendente y de Comandante. Recordó que el Cuerpo lleva 90 años sin haber aumentado su planta de Oficiales y sin siquiera modificar las obligaciones del Superintendente, como podría hacerse dejándolo como un cargo representativo y dando más obligaciones al Vice-Superintendente, como lo hace el actual.

Se refirió a que tampoco se ha variado el número de Oficiales Generales para el desempeño de la Comandancia, en circunstancias que debería haber un Comandante General, que tuviese un trabajo administrativo, sin obligación de asistir a los incendios y tres Comandantes de servicio, exclusivamente para la extinción de incendios, sin que se establezca un orden de precedencia para esos tres cargos. Aludió a las funciones, casi domésticas podrá decirse, que el Comandante tiene que atender a más de las propias del servicio activo. Por lo tanto, creyó que hace tiempo ha llegado el momento de que se vaya a un estudio sobre este asunto.

Aludiendo a la parte económica del Cuerpo, calificó de desastrosa la política que se sigue. Recordó que desde la época en que desempeñó la Comandancia don Alfredo Santa María y después cuando aquel desempeñó la Superintendencia, y lo mismo posteriormente, en el período en que funcionaba la Comisión de Finanzas y Cuarteles, se llegó a la conclusión de que un Cuartel podía construirse con 3 millones de pesos. Ahora se ha visto, continuó diciendo, que por lo menos es necesario invertir 8 o 9 millones y con el ritmo de aumento de los costos, el próximo que se edifique no costará menos de 15 o 16 millones, lo que hará imposible llevar a efecto las obras.

Continuó diciendo que en vez de abordar la construcción de nuevos Cuarteles, a base de una hipoteca sobre el valioso edificio de Puente y Santo Domingo, que avaluó en no menos de 20 millones de pesos, se prefería mantener éste libre de todo gravamen.

Hizo mención a la enorme labor que recae sobre el Superintendente y todos los Oficiales Generales, día a día, en contraste con la actuación del Directorio que ocurre generalmente una sola vez al mes, para hacer ver la conveniencia de que este organismo tome la responsabilidad de la administración económica del Cuerpo, como podría hacerse nombrando una Comisión especial de finanzas.

Se refirió en seguida a la adquisición de los chassis para los carros de escalas y a la dificultad que se presenta para carrozarlos por el enorme costo de este trabajo, como igualmente al hecho de que sólo pudieran comprarse 6 máscaras por falta de fondos, a que se mantienen en servicio algunos Cuarteleros con peligro evidente de las vidas del personal y de perjuicios al material y de igual modo, al caso de una telefonista del Cuerpo que debe dejar el servicio por inhabilidad física para el desempeño de su cargo, problemas todos estos que, como repitió, recaen sobre los Oficiales Generales y principalmente en el Superintendente.

Aludió luego a la Memoria del Comandante que recién se había leído, y calificó de admirable el hecho de que toda esa labor haya podido hacerse y se lo explicó como efectuada gracias al concurso humano.

Terminó diciendo que en su calidad de Director de Compañía hacía ver al Directorio que debe constituir las Comisiones necesarias, para que tomen a su cargo el estudio de las materias a que se refirió.

El Secretario General expresó que deseaba referirse a los puntos señalados por el Director de la 7ª Compañía, porque han sido preocupación constante del Directorio y del Consejo de Oficiales Generales y algunos de los cuales se han subsanado oportunamente.

Dijo que es cierto que la Institución ha sido pobre, sigue siéndolo y ojalá continúe disponiendo solamente de los recursos esenciales, sin gran holgura, porque esto es un acicate para aspirar a mejorar y, además, porque la pobreza misma dignifica y hace que se conserven más puros los ideales.

Añadió que justamente en las últimas sesiones celebradas por el Consejo de Oficiales Generales, ese organismo, en vista de la urgente necesidad de proceder a efectuar algunas reparaciones en los Cuarteles, muchas de ellas pequeñas, acordó hacer un estudio por medio de los Comandantes, del Inspector General del ramo y de quienes puedan colaborar en él, a fin

de establecer una especie de escala de precedencia para realizarlas, sobre la base del conocimiento exacto de las necesidades primordiales que las aconsejarán, pues de ese modo se evitará distraer sumas más o menos importantes en reparaciones esporádicas. De ese estudio, agregó, que permitirá ir dando primacía, conocerá el Directorio en el momento oportuno.

En cuanto a la propiedad de Puente y Santo Domingo, expresó que no es fácil encontrar las soluciones que al respecto más convengan, que podrían consistir en una hipoteca que sería por bajo monto, o una nueva construcción en su terreno, o la venta de la actual edificación porque, como se recordará, en tres o cuatro ocasiones se realizaron diligencias que en algunos casos llegaron casi hasta el final, para entrar en sociedad con otras firmas y levantar un nuevo edificio, produciéndose por último tropiezos insalvables por el alto costo de la obra. Formuló votos porque ojalá alguien traiga la solución anhelada, que hasta hoy día no ha podido conseguirse.

Aludiendo a la observación de que años atrás un Cuartel podía construirse con 3 o 4 millones, hizo notar que en aquel entonces el Presupuesto del Cuerpo también era muchísimo más bajo y que el mismo ritmo de aumento seguido por el valor de las construcciones lo ha alcanzado y quizás sobrepasado el Presupuesto de la Institución, de modo que en ese aspecto se guarda más o menos la proporción. Se preguntó en seguida a cuánto alcanzarán los gastos del Cuerpo en años venideros y en qué forma se hallarán solventados, dado el proceso inflacionista que padece el país.

Calificó de problema latente el que se produce con los Cuarteleros que deben abandonar el servicio e informó que un abogado especializado en la materia se ocupa actualmente de encontrar la forma de solucionar esa situación con los mayores beneficios para los empleados. El origen del problema, continuó diciendo, está en que si un Cuartelero antiguo, buen servidor de la Institución, decae por sus mismos años de servicios, no tiene o no tenía hasta hace poco previsión a que acogerse, lo que no ocurre con el nuevo personal, de tal manera que aquel que ha servido por largos años al Cuerpo se halla en situación desmejorada. Dijo que los estudios que practica por encargo del Consejo de Oficiales Generales el abogado que ha hecho referencia, tienen por objeto establecer el derecho que tendría este personal a acogerse a la Ley de Jubilación, como igualmente la telefonista que ha quedado imposibilitada para continuar desempeñándose.

Acerca de la construcción de carrocerías para los carros de escalas, explicó que al elaborar el Presupuesto para el presente año no se contaba con los recursos requeridos, porque no había seguridad de que se otorgaran las subvenciones fiscales extraordinarias por un monto total de $ 4.300.000; pero afortunadamente esas se concedieron y, por lo mismo, el Directorio ya ha acordado, a propuesta del Consejo de Oficiales Generales, la creación de una Partida de Entradas por dicha suma y la suplementación de otra de Salidas en igual cifra. Añadió que ya ahora mismo podría iniciarse la ejecución de esas carrocerías, porque mes a mes se irá disponiendo en Caja de las cuotas en que se pagan las subvenciones.

Se refirió en seguida a que lo dicho por el Director de la 7ª Compañía respecto a la situación económica del Cuerpo, es efectivo en parte y muy sabido, ya que es problema que siempre ha mantenido cauteloso al Consejo de Oficiales Generales, organismo que propondrá las medidas que puedan conducir a solucionarlo, pues contra la falta de fondos hay que luchar con energía debido a que, si bien es cierto que es un fantasma que se hace presente a cada momento, eso mismo hace necesario desplegar mayores bríos, calificó que esta lucha permanente es la nota más hermosa del Cuerpo, ya que ha podido responder siempre a las necesidades, gracias al esfuerzo de sus propios voluntarios y al de los miembros del Directorio.

El Director de la 7ª Compañía expresó que si se demoraba la iniciación de los trabajos de construcción de carrocerías para los carros de escalas, mayor será su costo, porque no había firma que mantenga sus presupuestos. Acerca de los Cuarteleros manifestó que si está probado que no son aptos para el servicio, debe retirárseles de él, aunque el Cuerpo les pague sin que se desempeñen, porque son un peligro para las vidas del personal y están expuestos en

cualquier momento a ocasionar daños cuantiosos a las valiosas piezas de material que conducen. Si sucede un accidente, agregó el Secretario General tendrá que decir que se esperaba el dictamen de un abogado para poner fin a los servicios del causante de aquel.
El Secretario General respondió que el personal de cuarteleros que ha sido leal y eficiente, no puede ser despedido sin antes lograr para él los mayores beneficios que acuerda la ley y por lo mismo se ha buscado una persona idónea que dé la solución justa. Es la única manera de hacer las cosas seriamente.
El señor Ugarte se refirió a lo expresado por el Secretario General, de que el Cuerpo debe vivir en la pobreza, en lo que no estuvo de acuerdo e insistió en la conveniencia de administrar las finanzas con criterio comercial, como lo sería contratar un empréstito, puesto que a largo plazo la Institución estará pagando por el servicio de la deuda en moneda aún más desvalorizada. Calificó de elemental su proposición y no creyó prudente continuar con la norma o costumbre actual, porque entonces llegará un momento en que no habrá manera de poner atajo al desfinanciamiento.
Repitió su indicación de que se nombrara una Comisión o las que fuere necesario, porque deben tomarse determinaciones valientes y decididas sobre muchos problemas.
El Superintendente manifestó que podía dar algunas otras explicaciones en cuanto al punto relativo al edificio de Puente y Santo Domingo que es al que más se ha referido con insistencia el Director de la 7ª Compañía. Dijo que el Cuerpo es dueño de esta valiosa propiedad que no ha podido aprovecharse mejor, pero que se debe recordar que ha habido gestiones numerosas con sindicatos formados por sociedades constructoras para vender en gran valor el referido inmueble, sin que los compradores lograran contar con los fondos o créditos necesarios. Recordó también que hace poco tiempo existió la iniciativa de que el Cuerpo se endeudara hipotecando esta misma propiedad en una suma no inferior a los 25 millones de pesos y que se nombró una Comisión numerosísima para el estudio exclusivo de esa negociación, integrada por personas de mucha capacidad en asuntos comerciales, como por ejemplo don Luis Kappés, y que esa Comisión, después de celebrar 3 o 4 reuniones llegó a la conclusión de que era imposible llevar a cabo la idea porque no había disponibilidad en los bancos entonces, y menos la había ahora y además porque nadie se atrevió a responsabilizarse de que el Cuerpo tomara a su cargo el servicio de una deuda que le significaba la inversión de 2 y medio millones de pesos anuales.
Continuó diciendo que ha tenido siempre presente esta circunstancia y que seguramente llegará un momento en que esta propiedad será un recurso efectivo de gran valor. Por lo demás, añadió, se ha esmerado en decir en diversos círculos que la propiedad está en venta y a todos dice que traigan propuestas por su compra, pero después de conocer la superficie del terreno, que es aproximadamente de 4.000 m2, llegan a la conclusión de que el solo valor de éste es inmenso. Se preguntó en seguida qué podría hacerse para llevar este asunto con más celeridad. Luego rogó al Director de la 7ª Compañía que si sabía de alguien interesado por el inmueble lo informara de que se halla en venta.
Agregó que es bueno que se sepa que todos los cargos originan naturalmente preocupaciones, manifestando luego que no decía que no en cuanto a que se modifiquen las obligaciones del Superintendente, pero que convenía no exagerar la forma como se han mantenido en sus cargos quienes los han desempeñado.
Refiriéndose en general a los puntos esbozados por el Director de la Séptima, dijo que nada se ha ignorado en el Consejo de Oficiales Generales y sobre muchos de estos asuntos ya se ha pronunciado el Directorio mismo.
Aludió, continuando su información, a la construcción del nuevo Cuartel para la 10ª Compañía, que calificó de una verdadera experiencia en la materia, pues ha permitido ver que con el interés extraordinario de la firma constructora y la fiscalización ejercida por el Cuerpo, se ha llegado a construir un Cuartel que ofrece todo confort, que seguramente será el tipo que se adopte, con una inversión de 8 y medio millones de pesos. Concluído éste, añadió, se abordará el de la 13ª y luego el de la 7ª Compañía. Para el primero, ya se ha pagado el valor del sitio en

inmejorables condiciones para el Cuerpo y las dilaciones que se han producido no han sido causadas por el Cuerpo sino por los vendedores.
Los proyectos de construcción de esos cuarteles, expresó, se traerán al Directorio, para que con su voluntad sean aprobados.
Por lo demás, continuó diciendo el Superintendente, en sus bien inspiradas observaciones el Director de la 7ª Compañía no ha formulado indicación sobre algún punto determinado, sino sobre la conveniencia de designar comisiones para estudiar diversas materias, de las cuales ya se han proporcionado informaciones. Calificó, pues, esas expresiones, como el debate promovido por un Director de Compañía con experiencia e interés por el servicio y aseguró que siempre se tomarán en cuenta las ideas bien inspiradas.
Se levantó la sesión a las 21.20 horas.
(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, Secretario General

<u>Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 10 de abril de 1953</u>.-

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Don Enrique Pinaud
2º Comandante	" Carlos Swinburn
3er Comandante	" Alfonso Casanova
Director Honorario	" Luis Phillips
" "	" Oscar Dávila
" "	" Guillermo Tagle
" "	" Héctor Arancibia Laso
" "	" Jorge Gaete
" "	" Gaspar Toro
" "	" Roberto Matus
" "	" Hernán Llona
Director de la 2ª Compañía	" Jovino Novoa
" " " 3ª "	" Ricardo Gil
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert
" " " 5ª "	" Sergio Dávila
" " " 6ª "	" Antonio Ferreira
" " " 7ª "	" Ricardo Ugarte
" " " 8ª "	" Luis Alonso
" " " 9ª "	" Carlos Bastías
" " " 11ª "	" Mario Barbato
" " " 12ª "	" David Tonda
" " " 13ª "	" Harold Coghlan
Capitán " " 10ª "	" Juan Thomas y

el Secretario General que suscribe (E. Phillips R. Peña).

<u>Acta</u>.- Por tratarse de una sesión extraordinaria no hubo acta.

Se dió cuenta y se trató:

<u>1º Escrutinio Elección De Comandante</u>.- El Secretario General procedió a dar lectura a las notas con que las trece Compañías transcriben la parte pertinente de las actas de las sesiones que celebraron el día 8 del presente, con el objeto de elegir Comandante.
Practicado el escrutinio, se obtuvo el siguiente resultado:

Por el voluntario de la 1ª Compañía	
Dn. Arturo Vargas Matta	6 votos (1ª, 6ª, 9ª, 10ª, 11ª y 12ª cías)
Por el voluntario de la 2ª Compañía	
Dn Alfonso Casanova Dighiero	4 votos (2ª, 3ª, 4ª y 8ª Cías)
Por el voluntario de la 5ª Compañía	
Dn Carlos Swinburn Herreros	<u>3</u> " (5ª, 7ª y 13ª Cías)
Total	13 votos

El Superintendente expresó que en vista del resultado anterior y de acuerdo con las prescripciones del Reglamento General, debía repetirse la elección concretándose la votación a los voluntarios señores Vargas y Casanova, que obtuvieron las dos más altas mayorías relativas.
Con el objeto de llevar a cabo esta nueva elección, el señor Pérez de Arce propuso citar a las Compañías para el día 15 del presente a las 19.30 horas y practicar el escrutinio en sesión extraordinaria que se celebraría el 17 de este mismo mes, a las 20 horas.
Así se acordó.
2º Fallecimiento Del Voluntario Sr. Cesar Serrano.- El Director de la 13ª Compañía, señor Coghlan, pidió la palabra para referirse a las circunstancias que rodearon el fallecimiento del voluntario don César Serrano Briceño, en vista de los comentarios que dijo haber oído al respecto, y expresó su opinión acerca de la conveniencia que habría en que se dejara en claro si ella se debió a causas naturales o si fué el resultado del accidente que el mencionado voluntario sufrió un tiempo atrás en acto del servicio; terminó solicitando se dieran a conocer los antecedentes y pormenores que hubiera sobre el particular.
El Superintendente recordó que por tratarse de una sesión extraordinaria, podían tratarse materias ajenas a las que figuraban en la tabla únicamente con asentimiento unánime de la sala. Obtenido éste, ofreció la palabra al Director de la 12ª Compañía, a la cual perteneció el voluntario Serrano.
El señor Tonda manifestó que el día 24 de marzo ppdo., el voluntario señor Serrano había tenido una hemorragia que hizo necesario su inmediato traslado a la Asistencia Pública, donde recibió el tratamiento prescrito por los doctores Salinas y Tello, este último voluntario y médico del Cuerpo.
Prosiguió el Director de la Duodécima expresando que, en vista del accidente que el voluntario Serrano había sufrido 30 días atrás en el incendio de la calle Vergara, en el cual parece que recibió un golpe en el tórax, aparte de la lesión a una rodilla, creyó que debía considerarse la posibilidad de que la hemorragia fuera resultado o consecuencia de aquel accidente, en vista de lo cual estimó del caso una reunión con el Vice-Superintendente, como Presidente de la Caja de Socorros, y los doctores Prieto, Tello, Cabello y Spector, médico éste de su Compañía. En dicha reunión, agregó el señor Tonda, la opinión de los médicos fué unánime acerca de que la hemorragia no tenía relación con el accidente.
Continuó el señor Tonda haciendo una detallada descripción del curso de la enfermedad del voluntario señor Serrano y terminó señalando que la idea de practicarle una autopsia, para establecer la causa de su muerte, se había desechado en vista de la opinión del Dr. Donoso, médico de la 9ª Compañía, el cual, estando de acuerdo en que las hemorragias no pudieron ser consecuencia del accidente de un mes antes, consideró que la autopsia no permitiría determinar en este caso la causa del deceso, debido a que el señor Serrano había sido sometido a dos grandes operaciones, se le habían efectuado transfusiones de sangre, inyectado plasma, etc.
El Director Honorario señor Guillermo Tagle manifestó que estuvo presente en el incendio de la calle Vergara y que el voluntario Serrano fué llevado inconsciente a la Asistencia Pública, lo que a su juicio no se explicaría por sólo el golpe o lesión de la rodilla, induciéndolo esto a pensar que el golpe lo recibió en el estómago.
El Director Honorario señor Hernán Llona consideró conveniente aclarar que entre la fecha del accidente del voluntario Serrano en acto del servicio y el día en que hubo de ser hospitalizado, dicho voluntario estuvo en condiciones de concurrir y asistió y trabajó en otros incendios.
El Director de la Duodécima precisó al respecto que el voluntario Serrano asistió a dos incendios en el período señalado por el señor Llona, pero que no trabajó en ellos.
Agotado el debate, el Superintendente expresó que después de las informaciones que se habían escuchado, de las que se desprendía terminantemente que no podía relacionarse en manera alguna la muerte del voluntario Serrano con el accidente sufrido por él un mes antes

en acto del servicio, podía el Directorio dar por concluído y aclarado el asunto propuesto a su consideración por el Director de la 13ª.
Se levantó la sesión a las 20.35 horas.
(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, Secretario General

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 17 de Abril de 1953.-

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Don Enrique Pinaud
2º Comandante	" Carlos Swinburn
Tesorero General	" Roberto Borgoño
Director Honorario	" Luis Phillips
" "	" Manuel Cordero
" "	" Oscar Dávila
" "	" Guillermo Tagle
" "	" Hernán Figueroa
" "	" Gaspar Toro
" "	" Hernán Llona
Director de la 1ª Compañía	" Ernesto Roldán
" " " 2ª "	" Jovino Novoa
" " " 3ª "	" Ricardo Gil
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert
" " " 5ª "	" Sergio Dávila
" " " 6ª "	" Héctor Arancibia Laso
" " " 7ª "	" Ricardo Ugarte
" " " 8ª "	" Luis Alonso
" " " 9ª "	" Carlos Bastías
" " " 11ª "	" Mario Barbato
" " " 12ª "	" David Tonda
" " " 13ª "	" Harold Coghlan
Capitán " " 10ª "	" Juan Thomas y el

Secretario General que suscribe (E. Phillips R. Peña).

Acta.- Por tratarse de sesión extraordinario no hubo acta.

Se dió cuenta y se trató:

1º Renuncia Y Elección De Director De La 6ª Compañía.- Con el asentimiento de la sala se dió cuenta de la renuncia presentada por el voluntario de la 6ª Compañía, don Antonio Ferreira, al cargo de Director, y de la elección en su reemplazo del Director Honorario don Héctor Arancibia Laso.

El Superintendente expresó al señor Arancibia Laso, que se encontraba presente, los saludos del Directorio con motivo de la representación que trae a este organismo, manifestación que fué agradecida por el señor Director.

2º Escrutinio Elección De Comandante.- De las notas con que las trece Compañías comunicaron el resultado de la elección de Comandante efectuada el día 15 del actual, transcribiendo la parte pertinente de las actas, y que arrojó el siguiente resultado:

Por el voluntario de la 1ª Compañía
Don Arturo Vargas Matta 6 votos (1ª, 6ª, 9ª, 10ª, 11ª y 12ª Cías.)
Por el voluntario de la 2ª Compañía
Don Alfonso Casanova Dighiero 7 " (2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 7ª, 8ª y 13ª Cías.)

Conforme a este resultado y de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 2º del Art. 99 del Reglamento General, el Superintendente proclamó en el cargo de Comandante, por el resto del presente año, al voluntario de la 2ª Compañía don Alfonso Casanova Dighiero.

Inmediatamente después de proclamado el Comandante, el Secretario General dió lectura a una carta del señor Casanova, de igual fecha que la de la sesión, en la que le manifiesta que

está en su conocimiento que ha sido elegido por siete Compañías para el cargo de Comandante del Cuerpo, y atendida la circunstancia de que el Directorio practicaría ese día el escrutinio de la elección, le ruega comunicar a ese organismo que opta por continuar en el desempeño del cargo de 3er Comandante. Añade que esta decisión la adopta en uso de la facultad de declinar el nuevo cargo que le confiere el Art. 103 del Reglamento General, por estimar que ese puesto debe ser ejercido con la más amplia autoridad, la que sólo otorga una mayoría prestigiosa que permite al elegido actuar en la seguridad de que su mandato es el de la voluntad superior de los integrantes de la Institución. Termina manifestando que su resolución es indeclinable e inquebrantable y pidiendo hacer constar su reconocimiento a quienes quisieron confiarle ese delicado cargo.

El Superintendente, una vez leído ese documento, manifestó que estimaba que no cabría otra decisión que respetar la voluntad del señor Casanova, que se ampara en un derecho prescrito por el Reglamento General, y en seguida ofreció la palabra.

El Director Honorario don Oscar Dávila consideró indiscutible el derecho a opción establecido por la disposición mencionada. Añadió que el Cuerpo se encuentra en una situación bastante delicada, puesto que no tiene Comandante después de verificada una segunda elección para proveer ese cargo. Aludiendo a esta última circunstancia, expresó que con ella se causaba grave perjuicio a la Institución, a la vez que desprestigio. Creyó que los miembros del Directorio debían tomar alguna actitud y que para tal efecto quizás el Superintendente podría convocar a una reunión de los Directores titulares de Compañías, conjuntamente con los Capitanes, a fin de que, unidos busquen la manera de poner fin a posibles dificultades que pudieran entorpecer una buena elección y así traer la normalidad al servicio del Cuerpo. Agregó en seguida, esta división manifiesta, estas candidaturas que se sostienen una a otra, deben combatirse y procurar la unidad alrededor de una persona que aúne el mayor número de voluntades.

El Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte expresó que entendía que la idea sustentada por el Director Honorario señor Dávila era simplemente la de sugerir una reunión extra-oficial de Directores y Capitanes convocada por el Superintendente, porque ha sido costumbre que para deliberar sobre las personas que podrían ser elegidas para cargos de Oficiales Generales de mando activo, sean los Capitanes quienes se reúnan, añadiendo que en ningún caso podría formularse una indicación conducente a que el Directorio adoptara un acuerdo en ese sentido.

El Director de la 6ª Compañía don Héctor Arancibia Laso concordó con el Director Honorario señor Dávila, en que era conveniente hacer presente al Directorio que la situación que se presenta al Cuerpo es enormemente delicada. Dijo que no podía dejar de aludir a lo que sucede y ha sucedido en países extranjeros de este mismo continente, por causa de diversidad de pareceres, para demostrar a lo que lleva la efervescencia, que día a día aumenta en los espíritus. Luego se preguntó si no era del caso pensar, en presencia de estos resultados de las elecciones efectuadas, que era necesario que los voluntarios más antiguos del Cuerpo, los que tienen la responsabilidad de su dirección, deben buscar la solución de armonía. Continuó diciendo que efectivamente es costumbre que sean sólo los Capitanes quienes se reúnan para dilucidar acerca de las elecciones de Comandantes, pero dejó establecido que no lo hacen por ministerio del Reglamento y, puesto que ellos no han encontrado la solución, le parece conducente la idea del Director Honorario señor Oscar Dávila. Creyó que la reunión podría ser secreta a fin de analizar en un ambiente de amplia confianza las condiciones que debe reunir el futuro Comandante del Cuerpo. También opinó que el paso que se ha de dar puede evitar el principio de la agonía de las instituciones de bomberos voluntarios y estimó que los Directores titulares de Compañías tienen responsabilidad y la obligación de evitar posibles futuros desastres, como podrían producirse a raíz de dificultades con las autoridades o con Carabineros, en casos eventuales. Por estas consideraciones manifestó que adhería a lo sugerido por el Director Honorario señor Dávila y creía que está muy bien que se reúnan los Capitanes, que tienen en sus Compañías la responsabilidad de la parte activa, y los Directores

que integran el más alto organismo de la Institución, porque es seguro que hallarán la solución que es imprescindible encontrar.
El Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita apoyó con todo entusiasmo estas ideas y recordó una situación similar producida hace años. Dijo que comprendía muy bién y estimaba en todo lo que vale la actitud del señor Casanova al declinar el cargo de Comandante, que lo honra como bombero. Añadió que está completamente de acuerdo con que se realice la reunión propuesta, pues está seguro que en ella se encontrará la persona que habrá de desempeñar el cargo de Comandante, la cual contará con una prestigiosa elección.
El Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte expresó que no se había opuesto a tal idea, puesto que ella va en beneficio del Cuerpo, sino que el Directorio fuera a darle carácter oficial. En seguida manifestó que no hay división en el Cuerpo y calificó el resultado de la elección como el deseo, el buen espíritu de los voluntarios de llevar al cargo a hombres con los mejores méritos y que cuenten con la mayor confianza de ellos.
Desgraciadamente, añadió, ninguno contó con la voluntad aunada, pero esto de ningún modo puede revelar división. Repitió que si esa reunión que sería informal, tiene por objeto conversar sobre las posibilidades de encontrar para el desempeño de la Comandancia a quien cuente con la confianza requerida, él estaba perfectamente de acuerdo en que se realizara.
El Director Honorario don Oscar Dávila manifestó que esa era la única forma de hacerlo, puesto que no existe en el Reglamento un organismo que permita esas reuniones.
El Director de la 2ª Compañía don Jovino Novoa agradeció los conceptos emitidos por el Director Honorario don Hernán Figueroa para calificar la actitud del señor Alfonso Casanova al declinar el cargo de Comandante y para adherir a la idea de la opción manifestada por el elegido.
El Superintendente interpretó el debate en el sentido de aceptar la opción y expresó que si ese era el pronunciamiento del Directorio, correspondería convocar a elección de Comandante, la que se fijaría en una fecha que permita llevar a cabo la reunión previa de los Directores y Capitanes.
Fue aceptada la opción del voluntario de la 2ª Compañía señor Alfonso Casanova Dighiero por continuar en el desempeño del cargo de 3er Comandante del Cuerpo por lo que resta del presente año, declinando así el de Comandante para el cual había sido elegido.
Quedó en claro, después de un debate con participación de los Directores Honorarios señores Figueroa Anguita y Dávila y de los Directores de la 5ª y 2ª Compañías, señores Sergio Dávila y Jovino Novoa, que la opción que establece el Art. 103 del Reglamento General sólo puede producirse una vez que el voluntario ha sido proclamado para el nuevo cargo.
3º Fijación De Fecha Para La Elección De Comandante.- La fijación de la fecha para elegir Comandante originó un debate en el que participaron el Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita, quien opinó por citar a las Compañías para el lunes 20 y llevar a efecto la reunión de Directores y Capitanes el sábado 17; el Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán, que creyó procedente fijar fecha de la elección por las Compañías y facultar al Superintendente para convocar a la reunión previa, el Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte, que sugirió realizar esa reunión en un plazo que permita conocer el parecer de las Compañías, para evitar que pudiera producirse otra vez una situación difícil; el Director Honorario don Héctor Arancibia Laso, Director de la 6ª Compañía, que expresó su parecer en el sentido de que ningún Director de Compañía desconoce la voluntad de ella y aseguró que no ocurrirá la situación de que si Capitanes y Directores tratan de buscar una solución de concordia vaya a oponérseles resistencia en sus Compañías, y los Directores Honorarios señores Gaspar Toro y Hernán Figueroa, porque a más tardar la elección se verificase el lunes 20 del presente mes.
El Secretario General hizo presente que se está produciendo una situación que es sabida de todos, pero poco comentada, y que es la que se presenta a diario al 2º y 3er Comandantes, Oficiales Generales que si bien es cierto despachan los asuntos, como están facultados para hacerlo, lo hacen con ciertas restricciones, porque es comprensible que por delicadeza no

tomen resoluciones definitivas, puesto que es lógico que hayan pensado y piensen que en pocos días más, habrá de asumir el Comandante titular. Todo esto produce atraso en materias de vital importancia. Manifestó en seguida que daba a conocer esta situación para que el Cuerpo se penetre de que a todas luces es conveniente tener en su cargo al voluntario que, con plena autoridad pueda desempeñar sus funciones.
Agotado el debate se acordó citar a las Compañías a elección de Comandante para el lunes 20 del presente a las 20 horas y llevar a efecto el escrutinio en sesión extraordinaria que tendrá lugar el miércoles 22, también a las 20 horas.
En cuanto a la reunión extra-oficial previa de Directores y Capitanes de Compañías, el Superintendente manifestó que procuraría realizarla cuanto antes.
Se levantó la sesión a las 20.30 horas.
(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, Secretario General

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 22 de Abril de 1953.-

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Vice- Superintendente		Don Enrique Pinaud
2º Comandante		" Carlos Swinburn
3er Comandante		" Alfonso Casanova
Tesorero General		" Roberto Borgoño
Director Honorario		" Luis Phillips
"	"	" Manuel Cordero
"	"	" Oscar Dávila
"	"	" Guillermo Tagle
"	"	" Hernán Figueroa
"	"	" Gaspar Toro
"	"	" Roberto Matus
"	"	" Hernán Llona
Director de la	1ª Compañía	" Ernesto Roldán
" " "	2ª "	" Jovino Novoa
" " "	3ª "	" Ricardo Gil
" " "	4ª "	" Eduardo Dussert
" " "	5ª "	" Sergio Dávila
" " "	6ª "	" Héctor Arancibia Laso
" " "	7ª "	" Ricardo Ugarte
" " "	8ª "	" Luis Alonso
" " "	9ª "	" Carlos Bastías
" " "	10ª "	" César Ausín
" " "	11ª "	" Mario Barbato
" " "	13ª "	" Harold Coghlan y el

Secretario General que suscribe (E. Phillips R. Peña).
Acta.- Por tratarse de sesión extraordinaria no hubo acta.
Se dió cuenta y se trató:
1º Escrutinio Elección De Comandante.- De las notas con que las 13 Compañías transcribieron la parte pertinente de las actas de las sesiones que celebraron el día 20 del actual, con el objeto de elegir Comandante, elección que arrojó el siguiente resultado:
Por el voluntario de la 8ª Compañía
Don Luis Alonso Gomez 13 votos
De conformidad con lo establecido en el inciso 2º del art. 99 del Reglamento General, el Superintendente proclamó Comandante del Cuerpo por lo que resta del presente año, al voluntario de la 8ª Compañía y Director Honorario de la Institución, don Luis Alonso Gómez.
De inmediato, el Directorio tributó al Comandante una ovación.

El Superintendente manifestó en seguida que al proclamar al Comandante, le daba la bienvenida a nombre del Directorio y le expresaba los parabienes de este organismo por la elección recaída en su persona con tanta justicia. Agregó que creía dar más valor a sus palabras al aludir al resultado tan revelador de esta votación en las 13 Compañías e individualmente entre los componentes de éstas, que calificó de muy satisfactorio, por cuanto representa el espíritu de cordialidad y de solidaridad muy definido que anima a los voluntarios de la Institución.

Recordó que esta elección respondía a la insinuación de los Directores y Capitanes de Compañías, formulada en una reunión que celebraron extra-oficialmente junto con el Superintendente, para buscar solución al "impasse" producido por votaciones deficientes obtenidas para la provisión del cargo de Comandante. Dijo en seguida que a ese llamado tan extraordinario, el Cuerpo había correspondido también de manera extraordinaria, demostrando espontaneidad y eficacia que en toda circunstancia está atento a velar por la defensa de sus intereses. Relató al Directorio los pormenores de la reunión, la resistencia del señor Alonso para aceptar el cargo que se le ofrecía unánimemente después de un franco cambio de ideas y finalmente su sometimiento a las razones que adujeron los presentes para que no insistiera en su negativa.

El Superintendente terminó informando al Directorio que todos agradecieron esa actitud, que ahora repetía, interpretando el resultado tan revelador de la armonía y solidaridad que impera en las filas del Cuerpo alrededor de la persona del señor Alonso.

Las palabras del Superintendente fueron muy aplaudidas.

El Comandante agradeció en primer término lo que él calificó de elogiosos conceptos del Superintendente a su modesta persona y luego a las Compañías la demostración de confianza y el alto honor que le habían conferido al elegirlo para ese alto cargo. Manifestó que esperaba seguir contando con esa confianza, que le daría vigor para dejar muy en alto el anhelo de la unanimidad de las Compañías y declaró también que con tal fin no omitiría sacrificio personal. Dió a conocer su convicción de que con la ayuda y consejo de los miembros del Directorio, de los Oficiales Generales, de los Capitanes y voluntarios, se le haría llevadera esta tarea que es superior a sus fuerzas, y aludió especialmente a la ayuda que esperaba de sus colaboradores inmediatos, el 2º y 3er Comandantes, con quienes mantiene lazos de cordial amistad que sin duda se traducirán en positivos beneficios para el Cuerpo.

El Directorio repitió su aplauso unánime al Comandante.

El Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte se refirió al bello ejemplo que ha dado el Cuerpo con la elección unánime del Comandante, muy especialmente para los voluntarios jóvenes. Expresó que se ha dicho muchas veces que la Institución puede desaparecer pero agregó que si esto ocurría, el Cuerpo lo haría como esos caballeros hidalgos, con su espada en alto. Explicó que sus palabras querían exteriorizar el convencimiento que tiene de que los hombres que militen en la Institución saben respetarla, comprenderla y servirla, e hizo notar que era ese el ambiente que flotaba en la sala. Luego formuló un alcance a lo grandioso que era que se llamase a la actividad en las filas a voluntarios a quienes ya se dió el merecido galardón por sus servicios extraordinarios, o sea la calidad de Directores Honorarios del Cuerpo, concediéndoles así el descanso que merecían para exigirles nuevamente que sigan prestando su concurso. Al efecto citó como ejemplos al actual Superintendente, al Vice-Superintendente, al secretario General y al Comandante recién proclamado, para recordar que en tiempo recién pasado se llevó también a ese último cargo de sacrificio y responsabilidad enormes al ex-Director Honorario don Máximo Humbser, que inmoló su vida con el emblema del Cuerpo en sus manos. El señor Ugarte terminó diciendo que quería dejar expresada su admiración por estos bellos ejemplos de sacrificio.

2º Indicación Para Crear Cargos De Capitanes Ayudantes.- Previo el asentimiento de la sala, el Superintendente concedió la palabra al Director Honorario don Guillermo Tagle Alamos, que la había solicitado para referirse a una materia ajena a la tabla de esta sesión extraordinaria.

El señor Tagle Alamos recordó que en una sesión celebrada recientemente, el Director de la 7ª Compañía había tenido la feliz idea de hacer presente que sobre el Comandante recae una pesada labor que es conveniente aliviar. Añadió que a pesar de haber participado plenamente de esa opinión, no creyó oportuno insinuar lo que ahora proponía, que es volver a la creación de los cargos de Capitanes Ayudantes que existieron antiguamente, concediéndoles igual atribución a la que tuvieron en cuanto al mando efectivo. Concretó su indicación manifestando que su idea es la de que se creen 3 plazas de Capitanes Ayudantes, manteniendo las actuales de Comandante, 2º y 3er Comandantes.
El Director Honorario don Oscar Dávila observó que la indicación en referencia envuelve una petición de reforma al Reglamento General, y por lo tanto debía encauzarse en las prescripciones pertinentes.
El Superintendente estimó que el Director Honorario señor Tagle Alamos había formulado en forma teórica la indicación, que calificó de muy digna de estudio, y que indudablemente habría que darle forma reglamentaria.
El Secretario General leyó los artículos del Reglamento General pertinentes a la tramitación de una proposición de reforma.
El Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán, como alcance a estas ideas señaló que la aludida indicación implica también la reforma del Art. 6 de los Estatutos, en el cual se establecen los Oficiales que tendrá la Institución.
Agotado el debate, el superintendente expresó que las observaciones del señor Tagle quedarían consignadas en el acta.
3º Indicación Para Que Se Dé Con Más Frecuencia La Alarma Pública.- El Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita expresó que aprovechaba el ejemplo que ha dado el Director Honorario don Guillermo Tagle, muy digno de estudio por venir de su parte, para pedir al Comandante, con la mejor y buena intención y benevolencia que estudie la posibilidad de que se dé con más frecuencia la alarma pública para los actos del servicio lo que hacía porque constantemente oye que el personal activo se siente enmohecer por la falta de llamados obligatorios. Reconoció que sin duda alguna el sistema actual tiene sus ventajas, pero creyó que también convenía comparar éstas con las desventajas que puede tener la repercusión que causa en el personal activo.
Dejó en claro que él no hablaba de que se llegase a dar como incendio 3 o 4 actos diariamente, sino de que el Comandante meditara el asunto y adoptara alguna medida que permita a los voluntarios oir la campana con mayor frecuencia.
Terminó diciendo que dejaba insinuada esta idea, que más que suya era un anhelo general, con el mejor buen espíritu y aprovechando la iniciación de una nueva jornada activa.
El Comandante declaró que había escuchado con toda la atención que se merece la indicación del Director Honorario señor Figueroa Anguita, la que tomaría en cuenta especialmente, y añadió que procuraría obrar en la forma propuesta una vez que se haya posesionado de sus nuevas tareas.
Se levantó la sesión a las 20.25 horas.
(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, Secretario General

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 6 de mayo de 1953.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Don Enrique Pinaud
Comandante	" Luis Alonso
2º Comandante	" Carlos Swinburn
3er Comandante	" Alfonso Casanova
Tesorero General	" Roberto Borgoño
Director Honorario	" Manuel Cordero
" "	" Oscar Dávila
" "	" Guillermo Tagle

"	"		"	Gaspar Toro
Director de la	1ª	Compañía	"	Ernesto Roldán
"	"	2ª	"	Jovino Novoa
"	"	4ª	"	Eduardo Dussert
"	"	5ª	"	Sergio Dávila
"	"	6ª	"	Héctor Arancibia Laso
"	"	7ª	"	Ricardo Ugarte
"	"	8ª	"	Pedro E. Zuleta
"	"	9ª	"	Carlos Bastías
"	"	10ª	"	César Ausín
"	"	11ª	"	Mario Barbato
"	"	12ª	"	David Tonda y el

Secretario General que suscribe (E. Phillips Rz. Peña).

Actas.- Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 1º, 10, 17 y 22 de abril ppdo.

Se dió cuenta y se trató:

1º Saludo Del Cuerpo De Bomberos De Maracaibo.- De un conceptuoso saludo de pascua y año nuevo del Cuerpo de Bomberos de Maracaibo. Al archivo. *Maracaibo es un estado de Venezuela.*

2º Agradecimiento Por Servicios Del Cuerpo.- De la nota Nº 595 del Director de la Fábrica de Material de Guerra, del 27 de abril ppdo., por la cual agradeció la labor del Cuerpo en el incendio de la Academia Politécnica Militar. En esa misma nota se consigna la petición de que se designe una persona para que señale las modificaciones que habría que introducir en la red de grifos existente en el interior de ese establecimiento, para que pueda ser utilizada por el material del Cuerpo.

La nota se envió al archivo y se acordó manifestar que la petición será atendida por la Comandancia.

3º Elección De Director De La 8ª Compañía.- De la nota Nº 46 de la 8ª Compañía, de fecha 27 de abril, por la cual comunica que en sesión celebrada con esa fecha, se eligió Director por lo que resta del presente año al Dr. don Pedro Enrique Zuleta Guerrero, en reemplazo de don Luis Alonso, que fué elegido por las Compañías para servir el cargo de Comandante. Al archivo.

4º Resultado Función De Beneficio 12ª Compañía.- De la nota Nº 50 de la 12ª Compañía, fechada el 16 de abril, por la cual da cuenta del producto líquido que obtuvo de la función teatral de beneficio que llevó a efecto el 22 de diciembre de 1952, en función rotativa del Teatro Carrera, que alcanzó a la cantidad de $ 15.275.50. Al archivo.

5º Adquisición De Sitio Para Construcción Cuartel 13ª Compañía.- De una comunicación del Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán, con la que remite, en su calidad de abogado, una primera y una segunda copias de la escritura otorgada el 5 de marzo último ante el Notario don Jorge Gaete Rojas, por la cual el Cuerpo compró a la H. Junta de Beneficencia y Asistencia Social de Santiago, los sitios Nos 1 y 25 de la manzana C) del loteo de los terrenos de la Casa Nacional del Niño, por el precio de $ 1.148.940 al contado. Añade el señor Roldán que el título del Cuerpo ha quedado inscrito en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fjs. 2425, Nº 4385, con fecha 18 de abril ppdo.

Se acordó dejar testimonio en el acta de los agradecimientos del Directorio por la labor que desarrolló el señor Roldán para finiquitar en debida forma esta importante negociación.

6º Autorización De Canje De Asistencias.- De los antecedentes remitidos por la 1ª Compañía, relativos a la solicitud de canje formulada por la 4ª Compañía de Bomberos de Viña del Mar, que ha sido aceptada por la 1ª Compañía una vez conocidos el Reglamento, la lista de Oficiales y voluntarios y el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de esa ciudad.

El Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte manifestó que hace algunos años, cuando desempeñó la Comandancia del Cuerpo por primera vez don Máximo Humbser, se produjo un incidente en un acto del servicio, causado por un Oficial General del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar. Agregó que recordaba esa situación, porque no sabe si posteriormente se

zanjaron las dificultades producidas, que en esa época aconsejaron poner término a las relaciones que existían entre ambas entidades.
El Secretario General informó que el Consejo de Oficiales Generales había tenido presente esa situación y que estudiados los antecedentes se llegó a la conclusión de que no procedía derogar acuerdo alguno para autorizar este canje de asistencias, por cuanto lo que ocurrió en aquella oportunidad fué que el Directorio se impuso de una comunicación que envió el mismo organismo de la institución viñamarina, pidiendo explicaciones sobre lo sucedido y esto indudablemente causó desagrado y motivó la recomendación, pero no imposición, que se formuló a la 5ª Compañía, de que pusiera término al canje de asistencias que mantenía con la 1ª Compañía de Bomberos de Viña del Mar.
Añadió que posteriormente ha podido imponerse de que el fin perseguido por el Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar al pedir explicaciones era el de obtener mayores antecedentes a modo de satisfacciones como parecía desprenderse de la redacción de esa nota. Por lo demás, agregó el Secretario General, la 4ª Compañía de Bomberos de Viña del Mar ha sido creada el 28 de junio de 1945, o sea, en fecha muy posterior a la del incidente.
El Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán opinó que, después de conocidas las explicaciones que proporcionó el Secretario General, el Directorio no podría sino autorizar el canje de asistencias. Añadió que la Compañía viñamarina está excelentemente bien organizada, en ella impera la disciplina y sus voluntarios poseen gran espíritu de trabajo. Además, agregó, la Primera ha querido que se traduzcan en relaciones bomberiles, que serán de beneficio, las muy cordiales de amistad que existen entre los voluntarios de ambas Compañías.
El Director de la 7ª Compañía expresó que su intervención únicamente había tenido el objeto de recordar ese caso.
Fué autorizado el establecimiento de canje de asistencias de la 1ª Compañía con la 4ª del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar.
7º Nombramientos Reglamentarios.- El Superintendente manifestó que la Mesa proponía designar 5º Reemplazante del superintendente al Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita y miembro del Consejo Superior de Disciplina al Director honorario don Oscar Dávila Izquierdo, en las vacancias producidas con motivo de la elección de don Luis Alonso para servir el cargo de Comandante.
Fueron acordados esos nombramientos en la forma propuesta.
8º Movimiento De Fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de abril ppdo., que se presenta informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.
9º Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia, recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Compañía	Sobrantes
5 años		
Don Esteban Manzano Manzano	1ª	68
" Luis Ojeda Jara	6ª	405
" José Perelló López	7ª	--
" Octavio Aldea Vallejos	12ª	102
" Raul Espinoza Brito	12ª	341
" Héctor Orellana Farfán	12ª	100
10 años		
" René Donoso Frávega	2ª	800
" León Cazaudehore Dovres	4ª	86
" Roberto Correa Quezada	7ª	--
" Rodolfo Baeza Videla	8ª	407
" Arturo de la Vega Aranda	12ª	133
" Diego Barañao Cuevas	13ª	588

"	Sergio Campbell Baltra	13ª	570
"	Rolf Heerwagen Kiesh	13ª	362
"	Sergio Maino Schiavetti	13ª	116
	15 años		
"	Manuel González Ramos	10ª	--
	20 años		
"	Mario Swinburn Herreros	1ª	1.049
"	Guy Gourgeon Chanalet	4ª	894
"	Hernán Mascaró Vildósola	5ª	818
"	Hugo Trisotti Colongo	11ª	140
"	Roberto Zanetti Ojeda	11ª	477
	40 años		
"	Manuel Gaete Rojas	5ª	--
	50 años		
"	Teófilo Rezska Moreau	7ª	841
	70 años		
"	Jacinto Contreras Huerta	3ª	173

Fueron concedidos los premios.

10º Reformas Al Reglamento De La 3ª Compañía.- De que el Consejo de Oficiales Generales, en sesión celebrada el día 4 de este mes, acordó recomendar a la aprobación del Directorio, por no contravenir ninguna disposición del Reglamento General, las siguientes reformas introducidas por la 3ª Compañía a su Reglamento:

Art. 5º, letra c) Dice: "Pagar una cuota de incorporación de $ 30.- en la cual se entenderá incluída la cuota ordinaria correspondiente al mes en que hubiere sido admitido".

La Compañía acordó la siguiente redacción:

"Pagar una cuota de incorporación equivalente a cinco veces la cuota ordinaria, en la cual se entenderá incluída la cuota ordinaria correspondiente al mes en que hubiere sido admitido".

Art. 11, Párrafo 3º.- Dice "La Compañía le proporcionará un casco y una llave para mangueras, y la Comandancia una casaca de cuero y una insignia con el número de la Compañía y número de orden".

La Compañía resolvió suprimir totalmente este párrafo, en atención a que sus disposiciones están en parte contempladas en el Reglamento General, y el resto, por perjudicar los intereses de ella.

Art. 14 Inc. 2º, Párrafo 2º Dice: "La cuota ordinaria será fijada por la Compañía en la primera reunión de cada año".

La nueva redacción aprobada por la Compañía es la siguiente, para dejar en consonancia esta disposición con las del Art. 34, inc. 5º de su Reglamento:

"La cuota ordinaria será fijada por la Compañía en la primera reunión en que se apruebe el Presupuesto para el año siguiente".

Fueron aprobadas las modificaciones.

11º Orden Del Día Nº 8.- De la Orden del Día Nº 8, dictada por el Comandante con fecha 27 de abril ppdo. por la cual expresa su saludo y sus agradecimientos a los voluntarios con motivo de haber asumido el mando de la Institución. Al archivo.

12º Prorroga De Autorización Para Realizar Función De Beneficio.- En vista de las dificultades que han impedido a la 11ª Compañía llevar a efecto la función teatral de beneficio que le fué autorizada, y a petición de su Director, el Directorio acordó prorrogar esa autorización hasta el 30 de junio próximo.

13º Agradecimientos Director 8ª Compañía.- El Director de la 8ª Compañía señor Pedro Enrique Zuleta Guerrero, agradeció las gentiles palabras con que el Superintendente lo había acogido en el seno del Directorio y formuló la promesa de continuar la trayectoria de sus

antecesores, colaborando para ello con entusiasmo a las labores de este organismo, para contribuir al prestigio de la Institución.
Se levantó la sesión a las 19.35 horas.
(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, Secretario General

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 28 de Mayo de 1953.-

Se abrió la sesión a las 19.30 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Comandante		Don Luis Alonso
2º Comandante		" Carlos Swinburn
3er Comandante		" Alfonso Casanova
Tesorero General		" Roberto Borgoño
Director Honorario		" Manuel Cordero
"	"	" Hernán Figueroa Anguita
"	"	" Jorge Gaete
"	"	" Gaspar Toro
"	"	" Roberto Matus
"	"	" Hernán Llona
Director de la	1ª Compañía	" Ernesto Roldán
" " "	3ª "	" Ricardo Gil
" " "	4ª "	" Eduardo Dussert
" " "	5ª "	" Sergio Dávila
" " "	8ª "	" Pedro E. Zuleta
" " "	11ª "	" Mario Barbato
" " "	12ª "	" David Tonda
" " "	13ª "	" Harold Coghlan
Capitán " "	9ª "	" Miguel Bustos
" " "	10ª "	" Juan Thomas y el

Secretario General que suscribe (E. Phillips Rz. Peña).
Se excusó la inasistencia del Vice-Superintendente don Enrique Pinaud, por enfermedad y la del Director Honorario don Oscar Dávila, por motivos particulares.
Acta.- Por tratarse de una sesión extraordinaria no hubo pronunciamiento sobre acta.
Se dió cuenta y se trató:
Atenciones Del Policlínico De La Caja De Socorros Y Asistencia Médica.- El Superintendente explicó que el objeto de esta reunión era ocuparse, a pedido de algunos Directores y muy principalmente del Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita, de la forma en que presta sus servicios el Policlínico de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, en virtud del acuerdo adoptado por el Directorio en sesión del 27 de noviembre último, para ver manera de modificar el sistema implantado.
El Secretario General recordó las proposiciones que entonces había sugerido al Directorio el Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, contenidas en un Memorándum que conoció aquel organismo en la sesión extraordinaria a pedido del Director Honorario señor Figueroa, la que se llevó a efecto en la fecha ya señalada por el Superintendente, o sea, el 27 de noviembre de 1952, aprobándose "in extenso" las recomendaciones sobre medidas económicas y de modificación de los servicios del mencionado Policlínico. Añadió el Secretario General que el motivo que principalmente indujo al Consejo de la Caja a proponer esas medidas, fué el alzado monto que representaba el item de sueldos, que alcanzaba al 57% del presupuesto de ese organismo y que habría seguido subiendo año a año hasta consumir la totalidad de las entradas.
El Superintendente lamentó la inasistencia del Vice-Superintendente, que ya había sido excusada, puesto que en su calidad de Presidente del Consejo de la Caja es el principal autor de las ideas que se han puesto en práctica respecto al funcionamiento del Policlínico.

El Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita agradeció al Superintendente la deferencia que había tenido para con él al citar a esta reunión extraordinaria, e igualmente a los señores Directores su asistencia. Añadió que haría algunas observaciones frente al acuerdo del Directorio de disminuir las actividades del Consultorio Médico, no sin lamentar más que nadie, la ausencia del Presidente del Consejo, pues no tiene el menor ánimo de causarle molestias y su intención no es la de censurar ni rozar siquiera a quienes no comparten sus opiniones. Hizo presente que había tenido oportunidad de informar en líneas generales al Vice-Superintendente sobre este parecer suyo, como igualmente a los Comandantes y al Secretario General, pero desgraciadamente debido a la enfermedad del señor Pinaud, no pudo hablar nuevamente con él más detenidamente.

Expresó el señor Figueroa que su propósito es pedir ña reconsideración del acuerdo adoptado en la mencionada sesión del 27 de noviembre, por cuanto piensa que el problema se ha considerado en forma unilateral, lo que le parecía explicable, porque la única proposición que conoció el Directorio fué la contenida en ese Memorándum del Consejo de la Caja, solución que a su juicio está muy lejos de contemplar todas las posibilidades de arreglo para el buen andar del Consultorio Médico. En efecto, agregó, en aquel documento sólo se analizó el aspecto financiero y lógicamente, para solucionarlo lo más simple era reducir los servicios y trasladar el consultorio a un departamento de canon inferior a la suma que se obtendría arrendando el local que este ocupa.

Por desgracia, expresó, no pudo asistir a la reunión especial y posteriormente no leyó el acta de esa sesión, cosa que hasta ahora nunca le había ocurrido.

Informó que esta idea que él tiene de reconsiderar el acuerdo, si los demás miembros del Directorio participan de su punto de vista, no es propiamente de él, sino que ha tenido su orígen en la petición que le han formulado muchos voluntarios que ven con pesar este acuerdo que en buenas cuentas significa suprimir el Consultorio.

Hizo ver en seguida que la solución propuesta habría resultado si pudiera realizarse completamente el plan, pero ha tenido conocimiento de que no ha sido posible llevarlo a la práctica en su totalidad, porque no se ha encontrado ningún departamento al cual puedan trasladarse los servicios, por una suma si quiera cercana a la de siete u ocho mil pesos en que se había pensado hallarlo. Además, para arrendar el local de la calle Puente habría que entrar en gastos.

El señor Figueroa creyó útil dar a conocer la creación de este servicio y recordó que los fondos con que se inició su financiamiento fueron el producto de una donación que se hizo al Cuerpo para que completara sus servicios con esta franquicia a su personal y a sus familias, a fin de velar por la salud de ellos.

Hizo algunas observaciones de carácter económico y continuando su relación dijo que desde que se creó la Caja de Socorros se pensó que era algo que se hallaba en observación, nada se tomó como definitivo, puesto que la práctica diría cómo debería modificarse su funcionamiento.

Luego se preguntó por qué el Consejo ha estudiado únicamente el asunto económico y no ha visto si su organización es arcaica, si se podría darle otra nueva, cuáles son las razones porque no acude a requerir sus servicios un número de personas que reduzca los costos de atención individual, ya que habrá alguna razón que es la causante de que se produzcan pocas entradas. Sobre esto último, creyó que podría ser el escaso monto fijado a varias atenciones, ya que algunas tienen la décima parte del valor de las mismas prestadas en cualquiera clínica particular.

En cuanto al punto de la poca concurrencia, lo atribuyó a la falta de un médico permanente. Hoy ocurre que los médicos, como siempre con muy espléndida voluntad, atienden a todos sus compañeros, uno en la Asistencia Pública, otros en determinados hospitales o en sus estudios particulares, pero son profesionales que están la mayor parte del tiempo atareadísimos en sus ocupaciones y, por lo mismo, el voluntario a veces se ve en la necesidad de volver para lograr su atención.

Dijo en seguida el señor Figueroa, esta situación induce a los voluntarios a acudir donde algún médico conocido, al cual pagan sus honorarios, y se preguntó si no podría mantenerse un médico joven permanentemente y establecer el pago de la consulta, que seguramente podrá fijarse en una suma bajísima y que todos pagarían con gusto por ayudar a la Caja de Socorros y también porque les significaría una economía. Opinó que seguramente así los voluntarios recurrirían más frecuentemente a este servicio y traerían a sus familias.
Añadió que en sus indagaciones ha logrado saber que algunos médicos han sugerido la idea de que se les permita instalar su consulta particular en el Policlínico, tomando bajo su responsabilidad la atención de todos los voluntarios y sus familias, lo que podría hacerse determinando las horas en que atendería al Cuerpo, existiendo aún la otra solución de mantener a un médico rentado por ciertas horas.
Resumiendo su exposición, el señor Figueroa recordó que había comenzado por decir que el estudio presentado al Directorio había sido incompleto, basado en los antecedentes que había dado a conocer, y añadió que creía conveniente realizar todas las tentativas posibles antes de proceder a la clausura del Consultorio como significa la medida adoptada. Si por la modalidad existente o por falta de conocimiento el personal no concurre, creyó que no sería difícil hallar la solución y estimó que aparte del aspecto sentimental que significa mantener su funcionamiento en el local que ocupa, hay que rechazar "in solidum" la idea de obtener una entrada que es problemática.
En líneas generales su parecer fué el de que hay muchas soluciones posibles antes de llegar a la clausura del Consultorio, incluso el de que se mantenga aunque sea caro, pues la actitud no puede ser la de suprimirlo, sino que se deben buscar los recursos para impulsarlo.
Formuló indicación para que se reconsiderara el acuerdo adoptado al respecto por el Directorio en la sesión celebrada el 27 de noviembre de 1952.
Dejó en claro que no tenía ninguna premura en que su proposición fuese tratada en esta misma sesión y que lo único que ha querido hacer es aportar sus opiniones y si éstas no se consideran atendibles tendrá la satisfacción de haberlas manifestado. Creyó que conocido el parecer del Vice-Superintendente tal vez podrá llegarse a una buena solución.
El Secretario General con el fin de ilustrar la opinión del Directorio, sin pronunciarse a favor ni en contra de la materia en debate, manifestó que se ha creido por muchos partiendo de una base falsa, que se va a suprimir el Consultorio, lo que afirmó no ocurriría, sino que en lugar de prestarse atención todo el día se hará sólo durante 4 horas. Explicó que esto ha debido hacerse porque el monto de los sueldos aumentaba hasta llegar a constituir casi el 60% de los recursos de la Caja de Socorros. Ante tal situación, añadió el Consejo de ese organismo no tenía sino dos soluciones: reducir esa sangría de sueldos o aumentar las cuotas de entradas. Recordó que la cuota mortuoria que erogan los voluntarios fué aumentada al doble de su monto a partir del presente año. Se refirió en seguida a que junto con acordarse la reducción a la mitad de los sueldos de la Enfermera-Jefe y del Practicante, se había prometido buscar a la señora que servía ese cargo alguna manera de compensarle esa menor entrada, lo que no se logró. Además ella, por la obligación permanente que le imponía el desempeño de su puesto, abandonó su clientela particular y no ha podido repararse del menor ingreso de recursos y por eso ha debido dejar el servicio. Añadió que esta determinación de la Enfermera-Jefe es tan lamentable para el Cuerpo como justificada por su parte y que dificilmente podrá ser reemplazada por alguien que sirva con la eficiencia y abnegación con que lo hizo.
Continuó diciendo que la atención durante 4 horas diarias solamente significaba establecer cierto orden que indudablemente mientras se acostumbraban será molesto, principalmente para las familias de los voluntarios.
En cuanto a la autorización para vender el instrumental y los elementos que no se necesita usar, no significa que vayan a ser enajenados en la suma señalada, ya que por el aparato de Rayos, por ejemplo, podrá obtenerse un valor superior al asignado a todos esos objetos. Observó que las mesas para operaciones no tienen utilización, porque los Médicos no pueden llevar éstas a efecto en el local del Consultorio, por carecer de las ventajas para ello; y que el

instrumental para otorrinolaringología y el de ginecología se encuentran empaquetados desde su adquisición, sin haber sido necesario usarlos.
Agregó que cuando se creó el Consultorio era Director de la 1ª Compañía y entonces pensó que ésta era una lindísima idea, pero observó las dificultades técnicas que podrían presentarse. Consideró de justicia informar que su realización se debe al Director Honorario D. Hernán Figueroa Anguita, quien consiguió que el Hipódromo Chile donara el dinero para llevarla a efecto, lo que hizo con la mejor de las intenciones, y llevado de ese afán de procurar los mejores servicios para la Institución. El defecto principal ha consistido en que se creyó que los bomberos podían organizar y mantener un servicio de esta índole, a su manera, y no como estiman los médicos que debe serlo. Recordó que ha compartido con el Dr. Eduardo Dussert idea de que no podría subsistir con una organización como la que se le ha dado que ha sido siempre combatida por los médicos, puesto que ésta no resulta factible sino en otras condiciones científicamente diferentes. Así se llegó a que los gastos lo hicieran desfinanciarse cada vez más, alcanzando el costo de la colocación de cada inyección a una suma desproporcionada, a causa de que el número de personas atendidas no justificaba los gastos generales de mantenimiento, punto éste del que quizás habrá que felicitarse, puesto que revela la buena salud de los componentes de la Institución y de sus familias.
Se tiene pues, dijo, montado un servicio muy superior a las necesidades y con instrumental que nunca habrá de utilizarse. En cuanto a las asistencias prestadas, las estadísticas desde su creación hasta la fecha revelan que son casi las mismas anualmente, con ligeras excepciones. Además, las cifras pueden ser de consideración, pero son de muy poca monta en si mismas.
Dijo que compartían su parecer tanto los doctores Prieto, Tello y Coghlan como muchos otros, que han estado contestes en opinar que la organización no guarda relación con las atenciones que se prestan. Añadió que durante algunos años estuvieron acudiendo diariamente el Dr. Prieto y otros médicos, pero en vista de que no tenía objeto la permanencia de ellos por la falta de pacientes, optaron por no continuar haciéndolo.
Refiriéndose a la idea de que se mantuviera un médico rentado, creyó que sería cara su remuneración por cuanto debería ajustarse a lo prescrito en el Estatuto Médico. Recordó que un médico ofreció instalar su consulta en el local del Consultorio, idea que parece muy simpática, pero que no pareció conveniente dentro de las prácticas profesionales.
En resumen, éstas fueron las razones que tuvo presente el Consejo de la Caja de Socorros para proponer las medidas consignadas en el Memorándum que aprobó el Directorio el 27 de noviembre último y que no significan la supresión del Consultorio, sino la reducción de sus horas de atenciones, lo que con un poco de orden de disciplina no traerá ningún entorpecimiento. Calificó que el mayor inconveniente ha sido el del retiro de la Enfermera-Jefe, que es sin solución.
Informó también que el traslado a otro local no se ha hecho porque no se encontró ninguno que reuniera las comodidades necesarias y porque se desvinculaba este servicio del personal.
Creyó que no aumentaría el número de atenciones si los precios fueran alzados, porque proporcionándolas casi gratuitas es escaso el número de personas que acude a requerirlas.
Terminó manifestando que sería muy útil conocer la opinión de los médicos del Cuerpo, para estudiar lo que puede hacerse en cuanto al Policlínico, que es más bien una enfermería, a fin de organizarlo y prestar en él las atenciones requeridas, pero dentro del volumen en que sea necesario.
El Director Honorario don Hernán Llona solicitó información sobre las condiciones en que se había mantenido en servicio la Enfermera-Jefe y cuáles habían sido aquellas en que se ha retirado.
El Secretario General repitió que se había pensado en que ella pudiera atender a su clientela particular, pero como ya la había perdido, a modo de indemnización y en vez de trasladar el Consultorio se le ofreció que tomara ella a su cargo el tercer piso y se hiciera cargo del subarriendo. Esta idea, que fué aceptada por ella y que se creyó factible también presentó dificultades porque quienes se interesaron por ocupar las piezas no convenían por el giro de

sus actividades, que obligaba a un tránsito permanente de personas. Esta ha sido la razón que determinó su resolución de dejar el puesto. En vista de que no han sido vendidos los instrumentos y no se ha contado con los recursos para indemnizarla, el Consejo reconsideró su acuerdo de disminuirle la renta y resolvió mantenerle su sueldo por los meses transcurridos del presente año en el monto que habría correspondido sin la rebaja, pagándose además el reajuste por diferencia del sueldo vital, para no perjudicarla en el cobro de cesantía que ella solicitó, para lo cual se le notificó de desahucio a su pedido. Expresó que el Consejo ha tratado de ayudarla en lo que ha sido posible, y que en el deseo de que se mantuviera al frente de su puesto, en vista de que se iba a efectuar esta reunión para estudiar el asunto, anoche mismo conversó con ella para ver modo de que desistiera, lo que no ha podido hacer pues ya había trasladado todos sus muebles a Ovalle, ciudad donde se hará cargo de unas representaciones comerciales.

El Director de la 12ª Compañía don David Tonda expresó que a través de los 16 años de existencia del Consultorio se puede apreciar que, en vez de ampliar sus servicios, de acuerdo con los propósitos con que se creó, ellos se han reducido. Recordó que cuando los médicos dejaron de concurrir al Policlínico se confeccionaron unos carteles en que se señalaba el lugar en que cada doctor continuaría prestando su atención, carteles que después se eliminaron llegándose al extremo de que actualmente muchos voluntarios ignoran la existencia del Consultorio.

El señor Tonda estimó que sólo faltaba dar mayor impulso a las actividades de ese organismo para lograr plenamente su noble finalidad, porque no es posible privar a los voluntarios de un servicio tan esencial y, para ello, los recursos no faltarían, ya que el Presupuesto de la Caja para el presente año acusa una mayor entrada en 1952, disponible para 1953, de más de trescientos mil pesos. Hizo notar que posiblemente los médicos, que en un principio prestaban una atención casi permanente, ahora no podrán hacerlo, pero de seguro habrá otros, entre los muchos que son bomberos, que se hallen en condiciones y que hasta deseen colaborar en esa forma. Recordó que el ex-Comandante Humbser le había manifestado que pediría a las Compañías la nómina de todos los médicos y que propondría una reforma para mejorar el servicio asistencial que presta la Caja de Socorros.

Opinó, por último, que el Consejo de ese Organismo debería ampliar el número de sus miembros y realizar un plan social efectivo.

El Director de la 13ª Compañía don Harold Coghlan manifestó que el Secretario General, en su exposición, había expuesto todo lo que él podría dar a conocer al Directorio en su calidad de Consejero de la Caja de Socorros. Sin embargo, se refirió a dos puntos en relación con las opiniones del Director Honorario don Hernán Figueroa y del Director de la 12ª Compañía don David Tonda, sosteniendo primero que el Consultorio no va a ser clausurado, como ya lo dijo el Secretario General, y explicando que la causa del número reducido de atenciones que se requieren de aquel, se deriva de que actualmente existe la medicina socializada en casi todas las empresas y firmas particulares, a más del Servicio Médico Nacional de Empleados y, por supuesto, con una organización más adecuada que la que puede mantener el Cuerpo; sigue a este factor, agregó, el hecho de que casi todas las Compañías cuentan con más de un médico en sus filas, salvo 2 o 3 de ellas que no los tienen, y evidentemente el voluntario prefiere acudir en demanda de los servicios de un compañero.

Se refirió también a la mantención de un médico permanente e informó que el Dr. Prieto estuvo concurriendo diariamente durante cinco años, llegando al convencimiento, después de ese largo tiempo, de que eran totalmente inoficiosa su presencia..

Respecto a que se ignore la existencia de los servicios que presta la Caja, creyó que eso es imposible, porque los que ingresan a las filas tienen que hacerse el examen médico y, además, porque en la Memoria Anual del Cuerpo se dedica una parte a este organismo.

En cuanto a los costos del servicio, dejó en claro que no ha sido solamente la economía de $ 8.000 que se obtendría por el arriendo del local que actualmente ocupa el Consultorio la que ha tenido en cuenta el Consejo para proponer la modificación de las atenciones, sino el hecho

de que mensualmente se gastaran $ 25.000 por atender más o menos a 50 personas. En seguida proporcionó una información, a base de las estadísticas, sobre un estudio que realizó cuando perteneció anteriormente al Consejo de la Caja, con la cual justificó su apreciación sobre el subido costo de mantenimiento.
Terminó expresando que el Consejo no vería inconveniente para que se mantuviera el servicio con su actual organización, siempre que las atenciones así lo justificaran.
El señor Tonda intervino nuevamente, aludiendo a la dificultad que ocasiona el hecho de que el voluntario tenga que obtener la autorización del Capitán para solicitar la atención médica, a lo que el Secretario General expresó que esto era cuestión de organización, pues ha tenido noticias de que una persona que nunca ha sido voluntario fué asiduo concurrente del Consultorio.
El Comandante precisó que las visitas tienen que ser con autorización del Capitán, pero que aunque no la exhiban, la atención se le presta al voluntario, pudiendo traerla al día siguiente.
El Director de la 1ª compañía don Ernesto Roldán estimó que la materia se prestaba a larga discusión y que debía oírse la importante opinión del Vice-Superintendente, que preside el Consejo de la Caja, quien ilustrará debidamente al Directorio.
El Director Honorario señor Figueroa recordó que había comenzado por pedir lo mismo, porque desea que el asunto se mire por todas las aristas.
El Superintendente expresó que si no podía continuar el debate en la próxima sesión ordinaria, si fuera necesario se convocaría especialmente a otra reunión con este objeto.
El Director de la 1ª Compañía preguntó si se iba a mantener el Policlínico en el mismo local para su atención diaria ten reducida, punto que consideró de importancia, puesto que si una de las principales razones fué la de procurar economías, estas no se conseguirían sin obtener alguna renta de ese local.
El Secretario General expresó que aún no ha sido posible resolver ese punto, por la razón de que las dependencias que podrían arrendarse están en común con el resto del local. Añadió que una solución podría ser la de reducirlo a las dos piezas en que funciona la Secretaría General, como lo ha ofrecido en más de una oportunidad, aún con sacrificio de personales comodidades.
El Superintendente propuso dejar abierto el debate en vista de lo avanzado de la hora y por la razón principal de que no se encuentra presente el Vice-Superintendente.
El Secretario General, a fin de que el Directorio pueda pronunciarse sobre esta materia con los mayores antecedentes posibles, insinuó que los tres médicos presentes, los Doctores Dussert, Zuleta y Coghlan cambiaran opiniones al respecto e hicieran una exposición bien fundamentada en una próxima sesión.
El Director de la 11ª Compañía don Mario Barbato se adhirió a esa idea del Secretario General y propuso que los doctores también den cuenta de la posibilidad de que el de la Caja vuelva a ser un Consultorio y que ojalá en él se practique una vez al año un examen médico general a los voluntarios.
El Director de la 4ª Compañía, Dr. Dussert, propuso que se designara una Comisión integrada por lo menos con dos Directores.
El Secretario General aclaró que su idea tiende más bien a que los médicos den a conocer su punto de vista bajo el aspecto profesional, que seguramente será distinto de aquel netamente bomberil que pueda existir al respecto.
El Director Honorario señor Figueroa Anguita recordó que él había formulado la indicación concreta de que se reconsiderara el acuerdo tomado por el Directorio el 27 de noviembre de 1952 y se vieran otras ideas que puedan conducir a que el Consultorio preste un servicio eficaz, alejando por completo las proposiciones de orden económico.
El Superintendente explicó que creyó entender que la indicación del señor Figueroa se refería solamente a la reconsideración del acuerdo.
El Secretario General hizo ver que la reconsideración consistiría en volver a la atención durante todo el día, en lugar de las 4 horas que se tienen acordadas.

El Director Honorario señor Figueroa Anguita estableció que al reconsiderarse ese acuerdo, se anularía la autorización de vender parte del instrumental, de trasladar el Policlínico a otro lugar, de atender durante menos horas diarias como se está haciendo actualmente, medidas estas que sólo contribuyen a ayudar a bien morir, a su juicio, a este organismo que debe mantenerse.

Se resolvió dejar abierto el debate para continuarlo en una próxima sesión, con asistencia del Vice-Superintendente, en la cual se conocería el parecer de los médicos acerca de las distintas ideas expuestas en la presente reunión.

Se levantó la sesión a las 21.15 horas.

(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, Secretario General

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 3 de Junio de 1953.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Comandante	Don Luis Alonso
2º Comandante	" Carlos Swinburn
3er Comandante	" Alfonso Casanova
Director Honorario	" Luis Phillips
" "	" Manuel Cordero
" "	" Guillermo Tagle
" "	" Hernán Figueroa
" "	" Jorge Gaete
" "	" Luis Felipe Laso
" "	" Gaspar Toro
" "	" Roberto Matus
Director de la 3ª Compañía	" Ricardo Gil
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert
" " " 5ª "	" Sergio Dávila
" " " 9ª "	" Carlos Bastías
" " " 10ª "	" César Ausín
" " " 13ª "	" Harold Coghlan
Capitán " " 6ª "	" Luis Olivares y el

Secretario General que suscribe (E. Phillips Rz. Peña).

Se excusó la inasistencia del Vice-Superintendente y la del Director de la 7ª Compañía por enfermedad y la del Director de la 11ª por tener que concurrir a un acto en su Compañía.

Acta.- Fué aprobada el acta de la sesión celebrada el 6 de mayo ppdo.

Se dió cuenta y se trató:

1ero.- Aceptación De Cargo De Consejo De Disciplina.- De una carta de fecha 15 de mayo ppdo., del Director Honorario don Oscar Dávila, por la cual acepta y agradece su designación como miembro del Consejo Superior de Disciplina. Al archivo.

2º Agradecimientos Del Cuerpo De Bomberos De Rancagua.- De una nota de fecha 7 de mayo, del Cuerpo de Bomberos de Rancagua, por la que agradece las atenciones y facilidades otorgadas con motivo de la adquisición de una escala-mecánica. Al archivo.

3º Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia, informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Compañía	Sobrantes
	5 años	
Don Eduardo Guerra Kappés	5ª	196
" Hernán frías Cordero	9ª	409
" Santiago Marambio Nardecchia	13ª	249

		10 años	
"	Fernando Camus Ramirez	9ª	89
"	Salvador Cortés Planas	10ª	373
"	Hernán Morales de la Huerta	12ª	--
		15 años	
"	Manuel Vásquez Fernández	10ª	758
		20 años	
"	Horacio Contador Sotta	3ª	--
		35 años	
"	Ricardo Gil Gil	2ª	1.406
		40 años	
"	Jacques Courtois Bonnencontre Saurin	4ª	51
"	francisco de la Cerda Zegers	5ª	1.033

Fueron concedidos los premios.

4º Movimiento De Fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de mayo ppdo., que el Consejo de Oficiales Generales recomienda a la aprobación del Directorio.

El Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita expresó que ha podido observar que en el estado de fondos no aparece en las Entradas la suma calculada por el ingreso que producirán los beneficios de la Polla Chilena de Beneficencia. Quiso conocer la razón que habría existido para suprimir esa importante Partida.

El Secretario General explicó que el producto de esos sorteos, queda involucrado en la Partida XII de Entradas, denominada "Fondo Especial para Construcción de Cuarteles", puesto que por acuerdo del Directorio está destinado a ese fín. Aclaró más su explicación informando que en el Presupuesto para el presente año se señala el saldo a que ascienden esos fondos, se anotan los gastos efectuados con cargo a ellos, se menciona el cálculo probable del producto de esas entradas y se consignan otras como las derivadas de la venta de los materiales de la demolición del inmueble de Av. Matta, etc., de manera que la mencionada Partida XII es la que comprende los Sorteos de la Polla Chilena de Beneficencia.

El señor Figueroa estimó que es importante que se señale claramente el origen de esas entradas y que no aparezca como una cosa amorfa. Adhirió a esta estimación el Director de la 5ª Compañía don Sergio Dávila.

El Superintendente expresó que se trasmitiría al Tesorero General la indicación del señor Figueroa.

5º Orden Del Día.- De la Orden del Día Nº 9 dictada por el Comandante con fecha 28 de mayo, por la cual acepta la renuncia del cargo de Ayudante General al voluntario de la 9ª Compañía don Víctor Villalón Pastene y nombra en su reemplazo al voluntario de la misma Compañía don Hernán Frías Cordero. Al archivo.

6º Aprobación De Rendición De Cuantas.- De la nota del 22 de mayo, de la Superintendencia de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas, en que se manifiesta que ha sido aprobada la rendición de cuentas del ejercicio financiero del año 1952. Al archivo.

7º Preferencia En El Tránsito Para Los Vehículos De La Empresa De Transportes Colectivos Del Estado.- El Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita manifestó que entre los numerosos Decretos con Fuerza de Ley dictados por el Supremo Gobierno últimamente, figura el que lleva el Nº 54, que crea la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, cuyo artículo 52, que parece inofensivo, contiene una disposición que repercute o va a repercutir en la Institución, puesto que establece que "Los vehículos de la Empresa (de transportes) tendrán preferencia de tránsito en las calles y caminos de sus recorridos". Añadió que esto deroga todas las disposiciones sobre el tránsito que hasta ahora han regido, y que dió a conocer de un resumen consignado por el Automóvil Club de Chile en una comunicación dirigida al Sr. Ministro del Interior, solicitándole la derogación del mencionado Art. 52.

El señor Figueroa se refirió especialmente a la reglamentación que regía hasta ahora otorgando preferencia a los vehículos de emergencia, entre los cuales se calificaba solamente

a los del Cuerpo de Bomberos, Ambulancia y Radio-Patrullas de Carabineros y dijo que la disposición en referencia puede traer para el Cuerpo graves consecuencias, puesto que si se produce un accidente, al reconstruirse la escena se establecerá que existen responsabilidades de orden legal y judicial para el que haya violado la reglamentación del tránsito que en este caso será el Cuerpo, esto aparte de la dificultad y retardo consiguientes en la prestación de sus servicios y el peligro en que se encontrará continuamente por carecer de preferencia. Mencionó enseguida algunos datos estadísticos proporcionados por el Comité Nacional para la Seguridad en el Tránsito, organismo creado por una feliz iniciativa de la organización Internacional del Trabajo y la Caja de Accidentes del Trabajo, en los que se deja en claro que ocurren 14 veces más accidentes mortales de tránsito en Chile que en Estados Unidos. Añadió que esta documentación la obtuvo de don Tomás Eduardo Rodriguez, Presidente del Automóvil Club de Chile, hombre altruista que se ha dedicado en forma encomiable a procurar una solución a este grave problema.

El Director Honorario don Jorge Gaete Rojas intervino en esta parte de la exposición del señor Figueroa, para adherirse a la alarma con que se ha impuesto de esta situación y para expresar su manera de pensar al respecto, diciendo que seguramente sólo se ha tenido en cuenta la ventaja que se obtendría evitando la paralización de los vehículos de la mencionada empresa de transportes, en algunos puntos en que se produce congestión en el tránsito.

El señor Figueroa terminó sus observaciones formulando indicación en el sentido de que se oficie a S.E. el Presidente de la República y al señor Ministro del Interior, puntualizando el parecer del Cuerpo al respecto. Para este efecto hizo entrega a la mesa de los interesantes documentos a que había dado lectura en sus puntos principales y expresó que si el Supremo Gobierno, conpenetrado del espíritu de servicio público del Cuerpo lo considere, como debe ser, organismo cooperador del Estado en las tareas de orden social, sin duda acogerá la petición que se le formule.

Fué acordado el envío de esas notas y se resolvió darles amplia publicidad por la prensa, para salvar la responsabilidad del Cuerpo.

8º Memoria Del Secretario General, Correspondiente Al Año 1952.- De la Memoria que presentó el Secretario General a la consideración del Directorio, correspondiente al año 1952, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Nº 9 del art. 33 del Reglamento General.

Después de leído ese documento por el Secretario General, el Directorio le tributó un aplauso.

El Superintendente manifestó que felicitaba al Secretario General por el éxito de sus tareas y por la forma en que se ha dado cuenta de la marcha de la Institución, reseñando en forma clara y completa esas actividades.

El Secretario General agradeció la calificación que había merecido ese trabajo y agregó, como siempre, que las labores de su confección como igualmente todas las del organismo a su cargo no son solamente tareas de él, sino de todo el personal que colabora a sus órdenes.

Se levantó la sesión a las 20.25 horas.

(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, Secretario General

Sesión extraordinaria de Directorio en 15 de Junio de 1953.-

Se abrió la sesión a las 19.30 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Comandante	Don Luis Alonso
2º Comandante	" Carlos Swinburn
3er Comandante	" Alfonso Casanova
Tesorero General	" Roberto Borgoño
Director honorario	" Manuel Cordero
" "	" Jorge Gaete
" "	" Gaspar Toro
" "	" Roberto Matus

Director de la 2ª Compañía " Jovino Novoa
" " " 3ª " " Ricardo Gil
" " " 4ª " " Eduardo Dussert
" " " 5ª " " Sergio Dávila
" " " 6ª " " Héctor Arancibia Laso
" " " 7ª " " Ricardo Ugarte
" " " 10ª " " César Ausín
" " " 11ª " " Mario Barbato
Capitán " " 9ª " " Miguel Bustos y el
Secretario General que suscribe (Enrique Phillips R. Peña).
Se excusó la inasistencia del Vice-Superintendente por enfermedad.
Se dió cuenta y se trató:
Muerte En Acto Del Servicio Del Voluntario De La 1ª Compañía De Bomberos De Quinta Normal, Don Juan Roberts Roberts.-
El Superintendente manifestó que la Superioridad del Cuerpo tuvo conocimiento oficial hoy día del trágico fallecimiento del voluntario de la 1ª Compañía de Bomberos de Quinta Normal, don Juan Roberts Roberts, ocurrido en un acto del servicio. Añadió que registrados los antecedentes acerca de la forma en que correspondería participar a la Institución ante esta desgracia, se ha encontrado el precedente de la muerte de un voluntario del Cuerpo de Bomberos de La Cisterna, oportunidad en que se acordó invitar al acto de sus funerales, y se ha estimado que ahora sería del caso adoptar igual actitud.
En cuanto al doloroso hecho del desaparecimiento del voluntario señor Roberts, el Superintendente dijo que no necesitaba buscar antecedentes para justificar que el Cuerpo en un caso así debe manifestar su adhesión, tanto más si se considera la circunstancia trágica de haber caído envuelto en las llamas de su propio hogar, sin lograr salvar la vida de tres de sus pequeños hijos. Un duelo así, añadió, enluta por igual a todos los Cuerpos de Bomberos del país, y por eso, el Secretario General daría lectura a los acuerdos que la mesa proponía adoptar con tal triste motivo.
El Secretario General expresó que en el caso aludido por el Superintendente, el Directorio había acordado invitar al Cuerpo a los funerales, autorizar la concurrencia del estandarte de la Institución y enviar una nota de condolencia a aquel Cuerpo de Bomberos.
El Director Honorario don Gaspar Toro manifestó que deseaba conocer las circunstancias en que había encontrado la muerte el voluntario señor Roberts, por cuanto tiene informaciones distintas al respecto de las que se han dado a conocer por el Superintendente.
El Superintendente expresó que la relación que ha hecho resume la información que recibiera del propio Comandante, que es voluntario del Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal, y que su parecer es que la Institución no puede sino atenerse a esa información oficial, que como ya dijo, ha sido conocida hoy día. Añadió que las informaciones de la prensa del día de ayer, principalmente, presentaban el caso en forma muy diversa.
El Comandante informó al Directorio detalladamente de las circunstancias en que halló la muerte el voluntario señor Roberts, la que ocurrió momentos después de haber dado la alarma, hecho que indujo al Directorio de esa Institución a considerar que se encontraba actuando en su calidad de voluntario. Prueba esta aseveración, añadió el Comandante, el poco desarrollo que alcanzó el incendio por la actuación oportuna de ese Cuerpo, gracias a que la alarma fué dada de inmediato, actitud que por desgracia llevó al martirio al recordado voluntario y a sus hijos.
El Secretario General a fin de ilustrar la opinión del Directorio, dió a conocer las disposiciones reglamentarias que en la oportunidad aludida impidieron otras medidas de adhesión al duelo que afectó al Cuerpo de Bomberos de La Cisterna.
El Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte manifestó que ha podido apreciar que no existen dudas de que se trata de un mártir y estimó que, por lo mismo, el Cuerpo debía adherirse en forma franca a este duelo. Basado en su apreciación, propuso que no se invitara a

los funerales, sino que el acto fuera obligatorio, indicación a la que añadió la de enviar una corona de flores, para demostrar el dolor que embarga al Cuerpo.
El Director Honorario don Jorge Gaete opinó que en cuanto a la representación del Cuerpo en los funerales, podría adoptarse una actitud semejante a la que se acordó con ocasión de la catástrofe ocurrida en Valparaíso.
El Secretario General recordó que en ese caso se había resuelto hacerse representar por delegaciones, y que se estableció que las Compañías que mantenían canje podrían enviar más voluntarios que el número fijado, pero que estos desfilaron con aquellas Compañías de canje, lo que no existe en el caso actual, como tampoco un Modus Vivendi con ese Cuerpo, y por eso la Mesa ha propuesto los acuerdos ya dados a conocer.
El Comandante sugirió el envío de delegaciones, para evitar la disparidad en el número de concurrentes.
No participó de esta idea el Director de la 7ª Compañía, porque estimó que ella significa coartar la libertad a quienes desearan asistir.
El Superintendente hizo notar que en diversos casos de mártires caídos en otros puntos del país, el Cuerpo sólo ha manifestado su condolencia por comunicaciones epistolares y que iguales precedentes existen al respecto en Valparaíso. Aclaró que mencionaba a esta última Institución, porque el Secretario General de ella ha deseado conocer la actitud que tomará el Cuerpo de Bomberos de Santiago para proceder en igual forma.
El Secretario General recordó que en el caso de La Cisterna hubo opiniones en el sentido de que por tener canje establecido, fuera la 9ª Compañía la que invitara al Cuerpo a los funerales y, sin embargo, se prefirió que la invitación la hiciera el Directorio mismo. Creyó que la mejor manera de adherirse a este duelo era la propuesta por el Comandante.
El Director de la 6ª Compañía don Héctor Arancibia Laso concordó con el parecer del de la 7ª y después de diversas consideraciones se adhirió a la idea de citar al Cuerpo y complementar los acuerdos resolviendo enviar una corona de flores.
Creyó que de este modo se haría un acto de manifestación pública presentando al Cuerpo con espíritu solidario y aún, que se debería ir más allá, designando a un miembro del Directorio para que hiciera uso de la palabra, para dar a este acto, plenamente, el carácter de solidaridad, de recuerdo y de simpatía frente al sacrificio de un distinguido bombero.
Tanto el Director Honorario señor Matus como el Director de la 2ª Compañía señor Jovino Novoa terciaron en el debate, adhiriéndose este último a la idea de citar y no de invitar al Cuerpo.
El Secretario General propuso que en lugar de enviar una corona de flores quizás pudiera ser más acertado hacer, como es costumbre, una donación a la Caja de Socorros del Cuerpo, expresando su acuerdo con esta idea, pero como complementaria, el señor Ugarte.
El Director Honorario señor Jorge Gaete creyó que no era del caso discutir los acuerdos, puesto que el Director de la 6ª Compañía, señor Arancibia Laso, con su clara exposición ha puesto en el ánimo de todos la idea de que se haga un acto espontáneo, de abierta adhesión. Estimó que aunque la citación no satisface la indicación del Comandante, de procurar un número uniforme de asistentes, debía tomarse en cuenta, puesto que no puede dejar de considerarse la voluntad de los bomberos, que se han visto emocionados ante esta desgracia. Dijo en seguida, así nos adheriríamos al dolor de esta Institución nueva, que en casos semejantes ha tenido ese gesto con nosotros y cuyos voluntarios coadyudan a nuestras tareas. Terminó diciendo que le parecía que la voluntad de todos esta aunada y, además, tuvo presente que el Directorio es soberano para resolver como se ha propuesto.
El Superintendente consultó el parecer de la sala y se resolvió votar los acuerdos que se adoptarían, acordándose finalmente los siguientes:
1º Citar al Cuerpo a los funerales del voluntario de la 1ª compañía de Bomberos de Quinta Normal, señor Juan Roberts Roberts, muerto en el servicio, y autorizar la concurrencia del estandarte de la Institución;
2º manifestar por una nota la condolencia al Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal, y

3º Enviar una corona de flores.
Se levantó la sesión a las 20.25 horas.
(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, Secretario General

<u>Sesión Ordinaria de Directorio celebrada en 1º de Julio de 1953</u>.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Comandante					Don Luis Alonso
3er Comandante					" Alfonso Casanova
Tesorero General					" Roberto Borgoño
Director Honorario					" Luis Phillips
"	"				" Manuel Cordero
"	"				" Guillermo Tagle
"	"				" Luis Felipe Laso
"	"				" Gaspar Toro
"	"				" Roberto Matus
"	"				" Hernán Llona
Director de la		2ª	Compañía		" Jovino Novoa
"	"	"	4ª	"	" Eduardo Dussert
"	"	"	5ª	"	" Sergio Dávila
"	"	"	6ª	"	" Hector Arancibia Laso
"	"	"	7ª	"	" Ricardo Ugarte
"	"	"	9ª	"	" Carlos Bastías
"	"	"	11ª	"	" Mario Barbato
"	"	"	12ª	"	" David Tonda
Capitán	"	"	10ª	"	" Juan Thomas
"	"	"	13ª	"	" Francisco Campbell y el

Secretario General que suscribe (E. Phillips R. Peña).
Se excusó la inasistencia del Vice-Superintendente por enfermedad.
<u>Actas</u>: Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 28 de mayo último y en 3 y 15 de junio ppdo.
Se dió cuenta y se trató:
<u>1º Donación</u>.- De una comunicación de fecha 12 de junio del Liquidador Oficial de Seguros don Carlos Llona Reyes, por la que felicita al Cuerpo a raíz del trabajo desarrollado en el incendio de la planta de calefacción del edificio del Banco Español-Chile y acompaña una donación, a nombre de las Compañías de Seguros, por el monto de $ 6.786.50, suma de la cual se hará cargo él si no fuere aprobada por las Compañías Aseguradoras su determinación.
Se acordó agradecer estas gentilezas.
<u>2º Ofrecimiento De Resarcir Gastos Del Cuerpo En Un Incendio</u>.- De una nota de la Gerencia del Banco Español-Chile, de fecha 11 de junio ppdo., por la que agradece los servicios del Cuerpo en el incendio de la planta de calefacción de su edificio y ofrece resarcir al Cuerpo los gastos en que incurrió por la prestación de sus servicios.
El Secretario General informó que el Banco ha tenido conocimiento de que el Cuerpo empleó gran cantidad de elementos químicos en la extinción de ese incendio, como lo supo también, el liquidador de Seguros señor Carlos Llona, que se ha anticipado a donar al Cuerpo una suma equivalente a la que significará la reposición de esos elementos.
A raíz de observaciones hechas por el Superintendente se produjo un debate con participación del Director de la 12ª Compañía don David Tonda, del Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte, del Comandante don Luis Alonso, del Director de la 2ª Compañía don Jovino Novoa y del Director Honorario don Luis Phillips, dejándose establecido que los servicios del Cuerpo no pueden cancelarse.
Se resolvió manifestar al Banco Español-Chile que el Cuerpo no puede indicar el monto de los gastos materiales en que incurrió, en atención al carácter voluntario de sus servicios.

3º Renuncia Y Elección De Capitán De La 4ª Compañía.- De la nota Nº 34 de la 4ª Compañía, de fecha 12 de junio ppdo., por la cual comunica que en sesión de fecha 11 de ese mes, se aceptó la renuncia del cargo de Capitán al voluntario señor Alberto Buxcel Authievre y se eligió en su reemplazo a don Félix Copetta Gautier. Al archivo.

4º Renuncia Y Elección De Director Y Capitán De La 13ª Compañía.- De la nota Nº 95 de la 13ª Compañía, del 22 de junio, por la cual comunica que en sesión de esa fecha, se aceptó la renuncia del cargo de Director al voluntario don Harold Coghlan Ch. y de Capitán a don Bernardo de Larraechea P., eligiéndose en su reemplazo, en esa misma sesión, respectivamente, a don Roberto Borgoño Donoso y a don Francisco Campbell Peragallo. Al archivo.

5º Opción Del Tesorero General Por Continuar En Su Cargo.- El Superintendente manifestó que don Roberto Borgoño, elegido Director de su Compañía, había optado por continuar en el desempeño de su cargo de Tesorero General.

6º Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia, recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Compañía	Sobrantes
10 años		
Don Patricio Lihn Rudolphy	1ª	416
" Luis Molina Arellano	2ª	609
" Jaime Concha Lois	5ª	544
" Hernán Manzur Manzur	6ª	579
" Julio Miñano Almarza	7ª	343
" Hernán Onfray Barros	9ª	1.439
" Antonio Olivares Frascara	13ª	345
15 años		
" Eduardo Mac-Kay Carrera	6ª	146
" Jorge Stone Zavala	8ª	411
" Tomás Vidal Zamora	12ª	403
25 años		
" Antonio Doñas Pérez	8ª	142
35 años		
" Felipe Prieto Villela	9ª	140
" Ernesto Orellana Tixi	12ª	791
60 años		
" Guillermo Tagle Alamos	12ª	2.420

Fueron concedidos los premios.

El Directorio demostró con aplausos su congratulación por el premio de 60 años concedido al Director Honorario don Guillermo Tagle Alamos.

El Director de la 4ª Compañía se hizo eco de esa demostración de aprecio del Directorio y propuso que se dejara testimonio de ella en el acta, lo que fué aprobado.

El señor Tagle agradeció emocionado estas muestras de adhesión y aprecio y formuló el voto de continuar sirviendo al Cuerpo en la forma en que hasta ahora lo ha hecho.

7º Movimiento De Fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de junio ppdo., que se presenta informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

8º Suplementaciones Al Presupuesto.- De un Memorándum del Consejo de Oficiales Generales, por el cual solicita la suplementación de la Partida XII de Entradas "Fondo Especial para Construcción Cuarteles (Polla Beneficencia)" en la cantidad de $ 900.000 con cargo a la mayor entrada que se producirá en dicha Partida.

Igualmente, solicita el suplemento de la Partida XVII de Gastos "Fondo Especial para construcción de nuevos Cuarteles" en la misma suma. Fueron aprobados los suplementos.

9º Ordenes Del Día Del Comandante.- De las Ordenes del Día Nos 10, 11 y 12, dictadas por el Comandante con fechas 3, 19 y 22 de junio, aceptando la renuncia a los Ayudantes Generales señores Marcelo Jarpa y Eduardo Guerra y al Inspector General don Manuel Gormaz, y nombrando en su reemplazo, respectivamente, a los voluntarios señores Ignacio Serrano, Jorge Cabroy y Luis Ferrando. Al archivo.

10º Romería Y Homenajes A La Memoria Del Mártir Maximo Humbser.- El Director de la 5ª Compañía don Sergio Dávila manifestó que con motivo de cumplir el 22 de agosto próximo el primer aniversario de la muerte en acto del servicio del ex-Comandante de la Institución Dn. Máximo Humbser, solicitaba la autorización del Directorio para que su Compañía pudiera efectuar una romería el domingo 23 de ese mes.

El Director Honorario don Hernán Llona consideró que el Directorio debería hacer suya esta romería y designar a alguno de sus miembros para que hiciera uso de la palabra. Propuso al efecto, al Director Honorario don Luis Felipe Laso o al Director de la 9ª Compañía don Carlos Bastías.

El señor Laso se excusó de aceptar este honroso cargo, debido a que se hallará ausente de Santiago en esa fecha.

El Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte manifestó que con motivo de este aniversario, la Iglesia oficiaría unas honras fúnebres y propuso que se citara al Cuerpo a esa ceremonia, combinando su realización con la romería.

El Director de la 6ª Compañía don Héctor Arancibia Laso opinó que no era acertado citar al Cuerpo para que concurra a las honras fúnebres, puesto que éste es un acto religioso y ha sido norma invariable la prescindencia en nuestras filas de toda idea política o religiosa. Citó como ejemplo, la actitud que debería tomar el Cuerpo ante otras invitaciones que pudieran recibirse, si quedaba sentado este precedente. Manifestó que respeta toda creencia y que se adhiere gustoso a la idea de rendir un homenaje de recuerdo mediante la romería, e incluso, que si la salud se lo permite asistirá a las honras fúnebres, pero creyó que no debería hacerse de éste un acto propio del Cuerpo.

El Secretario General expresó que hasta ahora no se ha recibido la invitación a que ha hecho referencia el Director de la 7ª Compañía. Para conciliar las ideas, propuso que en caso que se lleven a efecto esas honras fúnebres, el Cuerpo sea invitado a ellas.

El Comandante sugirió que ese mismo día se llevará a efecto la colocación en el salón de sesiones del Directorio, el retrato del ex-Comandante Humbser.

El Secretario General manifestó que se había postergado deliberadamente el cumplimiento de ese acuerdo del Directorio, para hacer coincidir la ceremonia con el primer aniversario de la muerte del Comandante.

Se refirió en seguida a que el Comandante Humbser es uno de aquellos que más merecimientos reúnen para que su efigie recuerde permanentemente a los miembros del Directorio su consagración a la Institución y, por lo mismo, no ha habido prisa en colocar su retrato para probar que el verdadero mérito perdura a pesar del tiempo.

Fué acogida la idea de combinar estas tres ceremonias de homenaje para el domingo 23 de agosto próximo, y se acordó:

1º.- Que en caso de invitarse al Cuerpo a las honras fúnebres, este corresponderá invitando al personal a que concurra a ellas;

2º.- Realizar una ceremonia para descubrir el retrato del ex-Comandante Humbser en la sala de sesiones del Directorio, en la fecha ya señalada; y

3º.- Efectuar ese mismo día una romería al Cementerio General y encomendar el uso de la palabra a nombre del Directorio, al Director de la 9ª Compañía don Carlos Bastías.

Se facultó al Superintendente para que resuelva si estima necesario citar al Directorio a la ceremonia en que se descubra el retrato y para que, de común acuerdo, con el Comandante, resuelva los pormenores relativos a la realización de los dos últimos actos.

El Secretario General propuso y su idea fué aceptada, que sin establecerlo en un acuerdo del Directorio de carácter permanente, el Superintendente y el Comandante sean los encargados de intervenir para fijar los detalles relativos a todas las ceremonias de homenajes.

11º Entrega Del Carro Técnico A La 6ª Compañía.- El Comandante solicitó autorización del Directorio para hacer entrega a la 6ª Compañía, por vía de ensayo, del Carro Técnico que ha estado en servicio desde el 29 de Julio de 1949, destacado en la Comandancia.

Expresó que no ha encontrado en el Reglamento General ninguna disposición que establezca la forma en que pueda hacerse entrega de tales piezas de material a las Compañías.

En seguida, dió a conocer las razones que lo inducían a proponer esta medida, derivadas en su mayor parte de las dificultades que se presentan para encontrar personal capacitado para el manejo de los elementos de que está dotado dicho Carro, a causa de que no existe un número suficiente de voluntarios licenciados del Grupo Escuela, porque éste no se efectúa desde algunos años, como igualmente porque tales voluntarios son ocupados en el trabajo por sus propias Compañías.

Señaló también que la proposición que formulaba era beneficiosa en dos sentidos: primero, porque tomarían a su cargo dicho Carro los Oficiales de la 6ª Compañía que han recibido las instrucciones correspondientes y los voluntarios de la misma Compañía que hayan sido licenciados del Grupo Escuela y, a corto plazo todo el personal de ella que esté en condiciones de conocer detalladamente el uso y manejo del material y luego porque la 6ª quedaría en iguales condiciones que las otras tres Compañías de escalas, que disponen de dos piezas de material mayor cada una.

El Director Honorario don Hernán Llona adhirió a la proposición del Comandante.

Sin mayor debate fué aceptada por la Sala la idea propuesta.

El Director de la 6ª Compañía don Héctor Arancibia Laso agradeció la muestra de confianza que se dispensaba a su Compañía.

Se levantó la sesión a las 20 horas.

(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, Secretario General

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 5 de Agosto de 1953.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Comandante		Don Luis Alonso
2º Comandante		" Carlos Swinburn
3er Comandante		" Alfonso Casanova
Tesorero General		" Roberto Borgoño
Director Honorario		" Luis Phillips
"	"	" Manuel Cordero
"	"	" Guillermo Tagle
"	"	" Hernán Figueroa
"	"	" Gaspar Toro
"	"	" Hernán Llona
Director de la	1ª Compañía	" Ernesto Roldán
" " "	2ª "	" Jovino Novoa
" " "	3ª "	" Ricardo Gil
" " "	4ª "	" Eduardo Dussert
" " "	5ª "	" Sergio Dávila
" " "	6ª "	" Héctor Arancibia Laso
" " "	7ª "	" Ricardo Ugarte
" " "	9ª "	" Carlos Bastías
" " "	10ª "	" César Ausín
" " "	12ª "	" David Tonda
" " "	13ª "	" Harold Coghlan
Capitán " "	11ª "	" Adolfo Croxatto y el

Secretario General que suscribe (E, Phillips R. Peña).
Se excusó la inasistencia del Vice-Superintendente por enfermedad.
Acta: Fué aprobada el acta de la sesión celebrada en 1º de julio ppdo.
Se dió cuenta y se trató:
1º Donación Del Banco Español-Chile.- De una atenta comunicación del Banco Español-Chile, de fecha 7 de julio ppdo., por la cual reitera sus agradecimientos por los servicios del Cuerpo en el incendio ocurrido en el edificio en que funciona la oficina central y acompaña una donación de $ 30.000. Se acordó ingresarla, a rentas generales del Cuerpo, en atención al deseo manifestado por el donante, y agradecer esta gentileza.
2º Donación De La Ia. Municipalidad De Providencia.- Del oficio Nº 491 de la Alcaldía de Providencia y del adjunto cheque por $ 5.000 que esa I. Corporación acordó donar al Cuerpo, en homenaje a la memoria del ex-Comandante de la Institución don Máximo Humbser. Se acordó acusar recibo y agradecer.
3º Agradecimientos Del Cuerpo De Bomberos De Quinta Normal.- De las comunicaciones con que el Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal agradece la condolencia y la concurrencia del Cuerpo, como igualmente la ofrenda floral enviada con motivo de la muerte en acto del servicio del voluntario de la 1ª Compañía de esa Institución don Juan Robert Robert. Al archivo.
4º Agradecimiento Cuerpos Bomberos De Valparaíso.- De una comunicación con que el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso agradece la felicitación que se le envió con motivo del 102º aniversario de su fundación. Al archivo.
5º Agradecimiento De Los Arsenales De Guerra.- De una nota de la Dirección de Arsenales de Guerra, por la que el Director de esa repartición expresa sus agradecimientos por la ayuda del Cuerpo para extraer el agua de un pozo. Al archivo.
6º Agradecimiento De La Embajada Dominicana.- De una comunicación del H. señor Federico Llaverías, Encargado de Negocios de la Embajada de la República Dominicana, en la que manifiesta sus agradecimientos por los servicios del Cuerpo en el principio de incendio ocurrido en la Embajada. Al archivo.
7º Invitación Del Cardenal Arzobispo A Una Misa En Memoria Del Ex-Comandante Humbser.- De una conceptuosa nota de Su Eminencia Reverendísima el Cardenal Arzobispo de Santiago, Dr. don José María Caro, por la que invita al Cuerpo a una misa que oficiará el domingo 23 de agosto en curso, a las 9.15 horas, en la Iglesia Catedral, en memoria del ex-Comandante de la Institución don Máximo Humbser Zumarán, caído en el cumplimiento del deber.
En vista de que en la sesión anterior se habían adoptado los acuerdos concernientes a la participación que tendrá el Cuerpo en este homenaje y en los que, por su parte, rendirá la Institución, se resolvió agradecer muy cordialmente la invitación y manifestar a su Eminencia que se corresponderá a su gentileza invitando al Cuerpo para que concurra a dicha ceremonia.
8º Elección De Director De La 13ª Compañía.- De una comunicación por la cual se manifiesta que la 13ª Compañía, en sesión celebrada el 7 de julio ppdo., eligió Director al voluntario don Harold Coghlan Chessman, en reemplazo de don Roberto Borgoño Donoso, que optó por continuar en el cargo de Tesorero General. Al archivo.
9º Designación De Miembro Del Consejo De La Caja De Socorros.- El Directorio designó miembro del Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica al Director de la 13ª Compañía don Harold Coghlan, que anteriormente servía ese cargo y el cual no se había provisto después de la vacancia que se produjo por su renuncia como Director de la mencionada Compañía.
10º Propuesta Del Cuerpo De Bomberos De Ñuñoa Respecto Al "Modus Vivendi".- De una comunicación del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, de fecha 16 de junio último, en la que expresa que, captado el sentir unánime de esa Institución, resulta imposible suscribir el "Modus Vivendi" con el Cuerpo de Bomberos de Santiago en la forma en que está concebido y redactado, por estimar que dicho Cuerpo y su personal quedarán en una condición subalterna y aún, sometido éste a una jurisdicción disciplinaria extraña, según diversas consideraciones que se formulan.

Se añade que deseosa esa Institución y sus autoridades de mantener en todo momento con el Cuerpo de Bomberos de Santiago las mejores, más estrechas y más cordiales relaciones, se estima preferible no suscribir dicho Convenio y limitarse a hacer una Mera Declaración de Principios, que propenda a que el auxilio recíproco se preste sin sujeción a formalidades escritas.

Termina la mencionada comunicación con las expresiones de que se la considere como la aludida Declaración por parte del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa y confirmándose en ella el propósito de prestar colaboración en las ocasiones en que se le solicite.

Ofrecida la palabra por el Superintendente, el Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán manifestó su extrañeza de que se expresara que los voluntarios de esa Institución quedarían sometidos a los organismos disciplinarios de Santiago.

El Secretario General creyó que tal vez se ha interpretado equivocadamente la disposición que dice que "cada vez que el Cuerpo concurra a un siniestro dentro de la comuna de Ñuñoa, asumirá el mando el Comandante del Cuerpo (de Santiago) o quien haga sus veces y el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa quedará sometido a la reglamentación del de Santiago o bien aquello de que Ñuñoa no podrá aceptar como voluntarios a los individuos que hayan sido separados o expulsados del Cuerpo de Santiago, procediendo en esta materia de acuerdo con el Reglamento General de este último.

El Director de la 1ª Compañía expresó que se trata seguramente de un concepto equivocado, puesto que es distinto el régimen que corresponde a la actuación de los voluntarios de Ñuñoa en el servicio mismo, cuando se trate de un acto en que trabajen ambas entidades. Estimó que este punto debería explicarse al contestar.

El Secretario General hizo notar que esas disposiciones las ha aceptado el Cuerpo de Bomberos de San Miguel. Señaló el largo tiempo transcurrido desde las primeras gestiones iniciadas por Ñuñoa e hizo saber los deseos que se manifestaron de que cuando se trataran asuntos concernientes a ese Cuerpo se invitara a las sesiones del Directorio al Superintendente y a los Directores de Compañías, como igualmente, que ellos pudieran proceder de igual modo. Añadió que el "Modus Vivendi" propuesto fué discutido punto por punto con el Superintendente de Ñuñoa, se hicieron las modificaciones del caso hasta que él quedó satisfecho y el criterio, al parecer, ha variado.

El Director de la 2ª Compañía don Jovino Novoa creyó que no procedería dar explicación alguna, puesto que la nota de Ñuñoa es una negativa rotunda que no admite aclaración. Estimó también que ninguna de las disposiciones daba lugar a que se interpretara que una falta cometida por algún voluntario de Ñuñoa debiera ser sancionada de inmediato por el Cuerpo de Santiago.

A continuación intervino en el debate nuevamente el Director de la 1ª Compañía y también lo hicieron el Secretario General y el Director Honorario don Hernán Llona, formulando consideraciones acerca de la necesidad de dar alguna respuesta.

El Director de la 6ª Compañía don Héctor Arancibia Laso expresó que conocía muy de cerca el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa y por lo mismo podía afirmar que esa Institución tiene más importancia que la que muchos creen. Aludió al número de Compañías con que cuenta y señaló que próximamente fundará otra y se refirió a la forma en que desarrolla el trabajo su personal, para establecer que no podría colocárselo a la altura de otros Cuerpos formados solamente por una Compañía. Compartió la opinión sustentada por el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, de que se le dejaría en una situación de subestimación, que no se compadece con la preparación de su personal, menos si se piensa que algunos de sus Oficiales se han perfeccionado en el extranjero. Se refirió en seguida a que el final de la comunicación que se ha recibido es muy gentil y, por lo mismo, compartió la opinión del Director de la 1ª Compañía y propuso que se contestara que la solidaridad será la norma que impere en las relaciones que se mantienen y se añada que ese Cuerpo encontrará en el de Santiago toda la colaboración que se requiera. De este modo, terminó diciendo, se contribuirá a levantar el entusiasmo de

esos voluntarios que han logrado despertar el interés de los vecinos de la importante comuna que sirven.
El Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte opinó también que sin duda hay un mal entendido por parte de Ñuñoa, puesto que el "Modus Vivendi" establece que ese Cuerpo quedará sometido a la reglamentación del de Santiago en cuanto se refiere a la disciplina en los actos del servicio en que ambas entidades actúen juntas y, por lo mismo, creyó conveniente aclarar ese punto. Agregó que difería de la opinión expresada por el Director de la 6ª Compañía, en cuanto a la importancia que debe atribuirse a esa Institución, por los recursos económicos de que dispone y por la preparación de su personal. Estimó que mientras más pobres sean esas entidades mayor debe ser la ayuda que se les preste, toda vez que, por lo demás, están animadas de un mismo espíritu como es el del servicio bomberil.
El Secretario General se extendió aún en mayores explicaciones sobre el origen de la petición que formuló el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa para solicitar que se estableciera un "Modus Vivendi". Expresó que nunca el Cuerpo de Bomberos de Santiago ha tenido una situación extraña hacia esa Institución. Recordó que el año anterior ese Cuerpo atravesó por una situación difícil y aún existieron conversaciones entre el Superintendente de Seguros y el Comandante de Santiago relacionadas con dicha situación. Fué a raíz de estos hechos que el Cuerpo de Ñuñoa se apresuró a solicitar la firma de un "Modus Vivendi" con el de Santiago y con tal motivo se estudió la materia con el Superintendente señor Moya. Frutos de esas conversaciones y del acuerdo a que se llegó fué el proyecto que ahora, después de largos meses, Ñuñoa no desea suscribir. Hizo presente que siempre que se ha solicitado colaboración ésta se ha prestado, aunque a veces ha sido pedida con mucha tardanza y otras sin que fuera necesaria, lo que ha dado motivo a situaciones poco agradables. Informó que los Oficiales Generales recibieron una cordial invitación a los actos con que esa Institución celebró últimamente su aniversario, y que el Cuerpo se hizo representar en forma igualmente cordial.
Concluyó diciendo que en realidad no existe la necesidad de un "Modus Vivendi", menos si Ñuñoa está en vías de fundar otra Compañía y creyó que es probablemente muchísimo mejor que no sean sino relaciones de amistad y de buena voluntad, como hasta ahora, las que rijan la colaboración que se presten ambas entidades.
El Superintendente interpretó el debate en el sentido de que se contestara al Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, de la mejor manera, para acusar recibo de su desistimiento acerca del "Modus Vivendi" que había solicitado suscribir. Así se acordó.
11º Cambio De Destino De La Donación De I. Municipalidad De Providencia.- De la nota Nº 128 de la 13ª Compañía, de fecha 21 de Julio ppdo., por la que comunica que la Comisión de Finanzas de la Ia. Municipalidad de Providencia ha resuelto cambiar la destinación que daba a la subvención anual de $ 50.000, otorgándola de ahora en adelante para "gastos propios de la Compañía", en vez de destinarla a acumular fondos para la construcción del nuevo Cuartel. Al archivo.
12º Cancelación De Personalidad Jurídica De La 13ª Compañía.- De un Memorándum del Consejo de Oficiales Generales, por el que expresa que ha solicitado del Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán que, en su calidad de abogado, se sirva practicar los estudios conducentes a la cancelación de la personalidad jurídica de la 13ª Compañía que deberá solicitar la Institución.
El señor Roldán manifestó que había recibido los antecedentes respectivos y que gustoso se haría cargo de dicho estudio.
13º Movimiento De Fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Julio ppdo., que presenta informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.
14º Premios de Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Compañía	Sobrantes
5 años		
Don Manuel Flores Toledo	2ª	310
" Orlando Valdés Cáceres	2ª	72
" Amador Benavides Navarro	8ª	164
" Rozalindo Cornejo Catalán	12ª	492
10 años		
" Francisco Duchessne M.	4ª	--
" Jorge Martínez Silva	7ª	262
" Miguel Obregón Muñoz	7ª	483
" Ramón Caballol Rojas	10ª	600
" Miguel Nacrur Bargech	12ª	575
" Ramón Obregón Castro	12ª	--
" José Maige Fernández	13ª	132
" Enrique Weiss Benavides	13ª	574
15 años		
" Jacobo Guttmann	7ª	1.520
" Rafael Baeza Videla	8ª	70
" Agustín Riquelme Godoy	9ª	567
25 años		
" Abraham Salas Urrutia	2ª	2.608
30 años		
" Estanislao Leon de la Barra	12ª	1.572

Fueron concedidos los premios.

15º Pedido de Mangueras Sobre Alemania.- De un Memorándum del Consejo de Oficiales, en el cual se expresa que se ha hecho un encargo de mangueras sobre Alemania a la firma Proveedora General S.A.C., por ser ese el último país en que se pueden adquirir a causa de la falta de divisas sobre otros; que para el pedido en referencia, que asciende a US$ 12.288.53 se cuenta con la autorización para importar otorgada por el Consejo Nacional de Comercio Exterior y que se ha solicitado al señor Ministro de Economía que otorgue dólares al Cuerpo al cambio preferencial de $ 60 por dólar, que era el que regía para estas importaciones en el momento de efectuarse el encargo.

Se añade que en atención a que el dólar sobre Alemania ha experimentado fuertes alzas en estos últimos días, el Consejo solicita un pronunciamiento del Directorio, que lo faculte para efectuar la cobertura a otro tipo de cambio en caso de no conseguirse el tipo preferencial solicitado.

Se autorizó ampliamente al Consejo de Oficiales Generales para cubrir los cambios correspondientes a dicha importación, al tipo que proceda en caso de no ser acogida la solicitud de cambio preferencial.

El Comandante informó que había recibido la halagadora noticia de que el señor Ministro de Economía había dictado un decreto con fuerza de ley, por el cual dispone que el tipo de cambio para las importaciones que realicen para su uso los Cuerpos de Bomberos en el presente año, será el de $ 60 por dólar.

En vista de que existe la seguridad de que el mencionado D.F.L. alcance a tramitarse antes de que expiren las facultades especiales del Supremo Gobierno, se mantuvo la autorización amplia otorgada al Consejo de Oficiales para cancelar dicho pedido.

16º Premio Por Años De Servicios A Cuarteleros Y Telefonistas.- El Secretario General informó que desde hace tiempo el Consejo de Oficiales Generales ha estado preocupado de la situación que se presentaba al Cuerpo con el personal de Cuarteleros que, por sus condiciones físicas precarias, no puede continuar en servicio y añadió que se ha producido también el caso de la telefonista señora Marta Silva, que padece de una afección a la laringe que le impide desempeñar su puesto. Agregó que la señora Silva ha dejado de servir al Cuerpo a partir del 1º

de julio y que los Cuarteleros de la 4ª, 7ª y 12ª Compañías, señores Lindor Guzmán, Pedro Cataldo y Gabriel Moris, sólo continuarán en él hasta el 31 de agosto en curso.

Hizo presente que el Consejo ha pensado que no es posible que este personal, que ha estado ligado toda su vida al Cuerpo, vaya a ser despedido sin que se le otorgue alguna suma de dinero como reconocimiento material a su labor y, por lo tanto, después de estudiar las finanzas del Cuerpo y de calcular diversos porcentajes con relación a sus últimos sueldos, ha resuelto proponer al Directorio que autorice otorgar a cada uno de esos empleados una suma equivalente al 20% de su último sueldo multiplicado por sus años de servicios, la cual no tendrá el carácter de desahucio ni de indemnización, sino que se les entregará por un acto de mera voluntad:

Empleado	Ultimo sueldo	Años de Servicios	20% del último sueldo por Nº de años
Lindor Guzmán	$ 9.404	34	$ 63.947.20
Pedro Cataldo	9.223	20	36.892.-
Gabriel Moris	9.382	44	82.561.60
Marta Silva	9.140	25	45.700.-
		Total:	$ 229.100.80

El Superintendente repitió que las sumas propuestas son las que considera que prudentemente puede el Cuerpo otorgar, de acuerdo con sus fuerzas económicas.

Se produjo un debate que ilustró ampliamente al Directorio acerca de la situación de dichos empleados con respecto a la ley de jubilación de empleados particulares, en cuanto a la continuidad de previsión, que les computa el tiempo servido bajo el régimen de la ley 4054, y a las posibilidades que tiene cada uno de acogerse a los beneficios que acuerdan dichas leyes.

El Director de la 7ª Compañía propuso que, en atención a que el Cuartelero de su Compañía no gozará del beneficio de la jubilación, se le fijara el premio en la suma de $ 50.000.

El Superintendente observó que la proposición del Consejo de Oficiales Generales tiene base de proporcionalidad y de justicia, condición que convenía tener presente por cuanto se repetirá la necesidad de proceder de igual modo en otras oportunidades.

Se produjo un nuevo cambio de ideas en el que participaron el Director de la 1ª Compañía, don Ernesto Roldán, el Director Honorario don Hernán Llona, el Director de la 12ª Compañía, don David Tonda, el Comandante, el 2º Comandante y el Secretario General, quedando en claro que si bien es cierto que algunos de esos servidores, que no tendrán derecho a jubilación, no pueden servir en los cargos que desempeñaban, no se hallan incapacitados para dedicarse a otras labores. También se informó que se han practicado todos los estudios legales para beneficiar en la mejor forma a ese personal, pero que los recursos del Cuerpo son limitados y su generosa ayuda no podría ser superior a la propuesta.

Se acogió una indicación del Director de la 2ª Compañía don Jovino Novoa para calificar de premio por años de servicios el que se otorgará.

Los Directores de la 12ª y de la 7ª Compañías y el Director Honorario don Hernán Llona propusieron que se aumentara el porcentaje recomendado, en abono de lo cual el señor Ugarte formuló diversas consideraciones y el Director de la 1ª Compañía, como igualmente el Director de la Sexta don Héctor Arancibia, estuvieron de acuerdo en que esas personas merecían lo que se les concederá y tal vez más, pero observaron que el Directorio tenía la obligación de velar porque se cuente con recursos para la atención del servicio, que es primordial.

El Director de la 2ª Compañía propuso como solución conciliatoria que en caso de lograrse un cambio preferencial para la importación de mangueras, se aumentara un 10% ese premio, como había sido sugerido por el Director de la 12ª Compañía.

El Director de la 6ª compañía señor Arancibia Laso intervino nuevamente y expresó que las razones que había enunciado el Director de la Séptima eran excelentes para justificar el sueldo que deberían ganar todos los voluntarios, si se entra en el terreno de calificar los servicios. Agregó que esos argumentos no le hacían ninguna fuerza, porque el Cuerpo, basado en una

obligación moral, quiere otorgar un premio hasta donde sus recursos se lo permiten. Hizo notar que habrá otra manera de aumentar los medios destinados a ese fin, que era el de que cada Compañía y los mismos miembros del Directorio aportaran una suma. Participó de la opinión sustentada por el Director de la 2ª Compañía, que también la había tenido el Director de la Quinta, aunque no la manifestó, en el sentido de que si al terminar el ejercicio financiero del presente año es realizable ese propósito, el Directorio, si lo estima conveniente, puede estudiar un aumento del premio, pero sobre la base de la proporcionalidad que es la norma que hay que respetar.

El Secretario General participó de la proposición del señor Arancibia Laso, porque lo que no se gaste en la adquisición de mangueras no será en modo alguno economía, ya que hasta ahora no se cuenta con la suma que habría que desembolsar si no se consigue un cambio preferencial. Añadió que todos pueden apreciar necesidades premiosas de la Institución, que no pueden satisfacerse, tales como Cuarteles que requieren urgentes reparaciones y otros cuya construcción será imprescindible iniciar a la brevedad.

El Director de la 2ª Compañía estimó que el alcance del Secretario General desvirtuaba la indicación del Director de la 6ª Compañía y pidió que se precisara que lo que no se invierta en mangueras se destinaría a aumentar en un 10% el premio al personal que se ha desahuciado.

El Director de la 5ª Compañía insinuó que se esperara conocer si el resultado del ejercicio financiero es favorable, para aumentar de preferencia ese premio, sin relacionar esta idea con el probable menor gasto que pudiera significar la compra de mangueras, puesto que ya se ha dicho que hay que buscar el modo de financiar dicha compra si no se consiguen dólares a un cambio preferencial.

El Director de la 7ª Compañía expresó que si no se entrega de una sola vez la suma que se acuerde, se impide la la base del establecimiento de un posible negocio y añadió que si se va a esperar el término del año, seguramente el ejercicio terminará con déficit y este propósito no habrá pasado más allá de ser un buen deseo.

El Director de la 2ª Compañía opinó por buscar un financiamiento para este premio con el mismo afán con que habría de hallarse el que signifique la diferencia del precio del dólar para las mangueras.

El Superintendente estimó que las indicaciones de los Directores de la 5ª y de la 6ª Compañías parecían las más aconsejables para la seguridad de las finanzas del Cuerpo, sin perjuicio de que tan pronto sea posible el Directorio estudie la posibilidad de aumento.

Agotado el debate, se acordó la cancelación de un premio por años de servicios al siguiente personal de empleados notificados de desahucio o ya alejado de su cargo, suma que corresponderá a un 20% de su último sueldo multiplicado por los años de servicios prestados al Cuerpo:

A Don Gabriel Moris	$ 82.561.60
" " Lindor Guzmán	63.947.20
" " Pedro Cataldo	36.892
" doña Marta Silva	45.700
Total	$ 229.100.80

17º Bonificación Del 10% y 15% Sobre Los Sueldos.- De un memorándum del Consejo de Oficiales Generales, por el que da a conocer al Directorio que la aplicación del decreto con fuerza de ley que establece una bonificación del 10% y del 15% sobre los sueldos, honorarios y jornales, significará al Cuerpo en los 5 ½ meses restantes del presente año la cantidad de $ 192.500.

18º Autorización Para Usar Una Medalla.- De la nota Nº 84 de la 6ª Compañía, por la que informa que en sesión celebrada el día 11 de julio ppdo., aprobó la petición formulada por el Director, don Héctor Arancibia Laso, para que se solicite del Directorio la autorización a fin de que pueda usar en su uniforme la medalla "Al Mérito" que le ha otorgado la Asociación Santiago de Deportes.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 30 de carácter permanente, el Directorio otorgó esa autorización.

19º Orden Del Día Nº 14.- De la Orden del Día Nº 14, dictada por el Comandante con fecha 29 de julio, por la cual se establece la entrega a la 6ª Compañía del Carro Técnico, se señala la concurrencia de dicha pieza de material a los actos del servicio y se reglamenta todo lo pertinente al uso y manejo de sus elementos, etc. Al archivo.

20º Despedida Del Director De La 5ª Compañía.- El Director de la 5ª Compañía don Sergio Dávila Echaurren, expresó que sólo hace un instante había entregado al Secretario de su Compañía la renuncia de su cargo de Director. Añadió que las razones totalmente extraordinarias que lo mueven a hacerlo son de suyo tan poderosas, que seguramente esta será la última sesión del Directorio a que asista.

Recordó que durante el tiempo que ha formado parte de este organismo ha sido testigo de la forma cómo se cautelan los altos intereses y como se vela por el prestigio del Cuerpo y ha observado la mutua consideración y el respeto por la opinión ajena que impera en el Directorio. Opinó que mientras siga reinando esta armonía y se continúe trabajando con igual interés, se irá superando el progreso que ha alcanzado la Institución. Terminó diciendo que desde ahora servirá como un simple voluntario y que se retira profundamente agradecido de todos los Directores Honorarios, Directores de Compañías y Oficiales Generales, a quienes rogó lo tuvieran como el más dilecto amigo y dispensaran a su sucesor la misma benevolencia que a él.

El Superintendente manifestó que creía que al igual que a él, a todos había causado la más dolorosa sorpresa la noticia de que el Director de la 5ª Compañía deja su cargo, por razones que sin duda son muy sumamente respetables. Dijo que él podía decir al señor Dávila que cualquiera que fuese la resolución que al respecto adopte la 5ª Compañía, si ella significa el alejamiento de su cargo, el recuerdo de su desempeño esclarecido se guardará por siempre en el Directorio y pasará a quienes sucedan a los actuales miembros. Añadió que no podía omitir el deseo de que no se consume esta resolución y repitió que se guardará del señor Dávila un agradecimiento muy fundado y justificado, porque no se ha limitado a actuar en el Directorio sino que ha estado siempre al servicio del Cuerpo, aún fuera de esa órbita, con generosidad y entusiasmo palpables, preocupado del mejoramiento del servicio de la Institución.

Terminó agregando que se dejaría testimonio en el acta del pesar que produce su alejamiento y de los buenos deseos de todos sus compañeros porque desaparezcan esas razones que lo inducen a tomar esta determinación.

El Director de la 9ª Compañía don Carlos Bastías manifestó que profundamente respetuoso de la reserva que ha adoptado el Director de la 5ª Compañía al hacer presente que hay razones que determinan el alejamiento de su alta representación directiva, solo quería señalar que ellas no obedecen a ninguna razón bomberil sino a algo que todos anhelarán al conocerlo, que tenga pronta mejoría. Por último expresó que rogaba al señor Dávila que recibiera las muestras de adhesión y de cariño de sus compañeros del Directorio.

21º Beneficio Teatral De La 1ª Compañía.- A petición del Director de la Primera, don Ernesto Roldán, se autorizó a dicha Compañía para llevar a efecto una función teatral de beneficio en el curso del mes de octubre próximo.

22º Canje De Los 3 Chassis Mercedes-Benz Para Carros De Escalas.- El Comandante manifestó que desde hace más de seis meses el Cuerpo tiene en su poder 3 chassis “Mercedes Benz” con motor a petróleo, encargados a Alemania especialmente para cambiar los actuales carros de escalas de las Compañías 7ª, 8ª y 12ª, en cumplimiento del programa de renovación del material mayor acordado por el Directorio hace algunos años atrás, el cual se ha estado desarrollando a medida que las finanzas del Cuerpo lo permitan. Estos chassis, encargados por la Comandancia anterior, son del tipo ómnibus, muy bajos y de una capacidad de 7 ½ toneladas, lo que permitirá transportar de un 30 a un 40% más de material. Desgraciadamente vinieron equipados con cabinas distintas a las encargadas y fué necesario entablar el respectivo reclamo a la fábrica, la cual finalmente aceptó la devolución.

Añadió que entretanto se hacían estas gestiones, se solicitó a la firma Lavanchy un presupuesto por la construcción de las carrocerías. Después de muchos estudios y proyectos, dicha firma ha presentado un presupuesto que asciende a la suma de $ 1.960.175 valor que seguramente se verá aumentado por los detalles de última hora y que puede calcularse que llegará a un total de $ 2.100.000.

Las carrocerías que propone la firma Lavanchy son de estilo aerodinámico enteramente de madera de lingue con refuerzos de acero forjado, asientos interiores y estructuras metálicas a los costados para la colocación de las escalas. Este proyecto es magnífico, pero tiene el grave inconveniente de que los carros construídos en las condiciones proyectadas y con las cabinas standard no cabrían en los cuarteles, por el largo de 11 ½ metros con que quedarían una vez equipados con las escalas de 7.50 metros, que sobresalen más de 1.30 m. de la carrocería. Señaló que en el Cuartel de la 12ª, por ejemplo, la sala de máquinas tiene solamente cerca de 12 metros de largo y sería indispensable entrar en subidos gastos para el cambio de las puertas y se correría el riesgo de que a pesar de esta transformación el carro nuevo no pudiera ser guardado ahí. Expresó que, por esas circunstancias, el proyecto de la firma Lavanchy fué desechado y quedó entonces, como única solución, construir las carrocerías en idéntica forma que las actuales, es decir, con las escalas de mayor longitud sobre una torre central y los asientos laterales; en estas condiciones los carros quedarían de un largo aproximado a los 10 metros y podrían ser guardados en los Cuarteles.

Sin embargo, continuó, la Comandancia estima que debe aprovecharse la oportunidad que ofrece la renovación de los carros actuales, para cambiar el antiguo tipo de carrocería por otro que signifique mayor comodidad, y sobre todo, seguridad para el personal.

Aseguró que se tendría la satisfacción de contar con vida entre nosotros a más de uno de los mártires que han rendido sus vidas en accidentes ocurridos al material, si los carros y las bombas que los conducían hubieran tenido mayor seguridad. Observó que esta experiencia dolorosa es la que ha hecho empeñarse a la Comandancia por dotar a todas las piezas de material mayor que se han ido renovando, de un sistema que permita a los voluntarios tripularlas con un máximo de seguridad, puesto que es deber imperioso de las autoridades del Cuerpo velar por la vida de los voluntarios. En tal situación, sometió a la consideración del Directorio una proposición recibida de la firma Walter Vetter, de Gellbach (Alemania) por estimarla de mucha ventaja para el Cuerpo, ya que ella cumple exactamente con las exigencias de seguridad señaladas.

La mencionada firma ofrece construir 3 carrocerías especiales, enteramente metálicas, sobre chassis Mercedes-Benz con alejamiento total de todas las escalas dentro del largo del chassis, quedando los carros terminados con 9.93 metros en total. En tal forma quedará solucionado el problema de su cabida en los Cuarteles sin tener que entrar en gastos de ninguna especie. Además de la ventaja que significa una carrocería enteramente metálica, construída por una fábrica especialista, éstas tendrían los asientos colocados interiormente y las escalas distribuídas en los costados, dándoles a los carros gran estabilidad, ya que la mayor altura de la carrocería no pasará de 2.20 metros desde el nivel al piso.

Expresó el Comandante que si el Directorio acordaba llevar a efecto esta negociación se daría un gran paso a favor de la seguridad y comodidad del personal y quedarían las tres Compañías ya mencionadas, dotadas para muchos años de carros que serán un exponente del adelanto en esta clase de vehículos.

Agregó que con el objeto de evitar el envío a Alemania de los 3 chassis, se ha conversado con la representación general en Chile de la firma “Mercedes-Benz” y que ésta los aceptaría para sí y a su vez entregaría a la Fábrica Vetter en Alemania otros tres chassis del mismo tipo, pero con dirección carrozada sobre motor, donde se construirían las carrocerías ofrecidas.

En seguida informó que para estar seguro de la posibilidad de llevar a efecto esta operación, se han hecho las consultas del caso al Consejo Nacional de Comercio Exterior y se ha contestado que se puede hacer pagando los respetivos derechos de acuerdo con la Ley.

Luego dió a conocer al Directorio los gastos que este proyecto demandará al Cuerpo, que son los siguientes:

Valor de 3 carrocerías (F.O.B.)		
Vetter (c/u US$ 5.571)	Dlls.	16.713.-
Embalaje		1.500.-
Flete marítimo y seguro		6.000.-
	Total	US$ 24.213.-
Rebaja del flete ya pagado de los 3 chassis que se entregarían a la Representación Mercedes-Benz		
Gastos Total En Dollars		US$ 19.653.-

El cambio actual sobre Alemania de $ 120.- por dólar resulta en moneda chilena la suma que podría estimarse con los imprevistos en $ 2.358.360.-
o sea que cada carrocería $ 2.500.000.-
terminada costaría $ 833.333.-
lo que representa un mayor gasto de sólo $ 133.333 sobre las nacionales.

El Comandante hizo presente que la proposición en referencia la formulaba después de un estudio acabado que la Comandancia ha hecho sobre la materia y como dato ilustrativo agregó que el Cuerpo cuenta con los medios económicos suficientes para llevar este adelanto para la Institución.

Terminó manifestando que si se acuerda realizar la negociación, habría necesidad de que este material alcanzara a llegar a Chile en el presente año, para acogerse al beneficio que pudiera otorgar el D.F.L. de que había dado cuenta anteriormente, que fijaría en $ 60 el valor del dólar para las importaciones bomberiles.

El Director de la 7ª Compañía manifestó que sólo procedía testimoniar las felicitaciones del Directorio por la solución que plantea el Comandante a este problema, en condiciones tan favorables a los intereses económicos como al mejoramiento del servicio.

El Superintendente expresó que el Comandante había informado en detalle al Consejo de Oficiales Generales sobre la solución que ha propuesto al Directorio y que en esa oportunidad expresó también su deseo de que una Comisión estudie esta materia, Comisión que podría formarse con los Directores de las tres Compañías que recibirán este material.

El Director de la 12ª adelantó que el parecer de su Compañía es adherirse gustosa a esta solución y consideró que un nuevo estudio sería inoficioso.

Los Directores de la 6ª y 7ª Compañías también se adhirieron. El Secretario General expresó que él sabía que el deseo del Comandante, como lo expresó, es que se nombre una Comisión que estudie este asunto y a la cual debería dársele un plazo breve para informar al Directorio. En atención a la complejidad de la materia creyó prudente proceder en esa forma.

El señor Arancibia Laso observó que ya dos de los miembros que tal vez habían formado esa Comisión han manifestado su conformidad. El señor Ugarte estimó que aparecer anticipaba el resultado que se lograría si se insistiera en su nombramiento, procedimiento que sólo ocasionaría retardo.

El Comandante agradeció esta muestra de confianza y explicó que había querido contar con la mayor cantidad de opiniones favorables, en vista de la magnitud de la negociación. Solicitó por último que la autorización que se otorgara le concediera facultad para solicitar las Previas que pudieran ser necesarias, a fin de adelantar en esos trámites, antes de que el Directorio vuelva a reunirse para adoptar un pronunciamiento definitivo sobre el asunto.

Agotado el debate, se autorizó al Comandante para que realice la negociación propuesta, referente al canje de los 3 chassis "Mercedes Benz" y para que ordene desde luego la ejecución de las carrocerías para carros de escalas con que se montarán los nuevos 3 chassis.

23º Beneficio Teatral De La 12ª Compañía.- A petición del Director de la 12ª, don David Tonda, se autorizó a dicha Compañía para llevar a efecto una función teatral de beneficio en el curso del mes de octubre próximo.

Se levantó la sesión a las 20.55 horas.
(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, Secretario General

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 23 de agosto de 1953.-

Se abrió la sesión a las 10.10 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Don	Enrique Pinaud
Comandante	"	Luis Alonso
2º Comandante	"	Carlos Swinburn
3er Comandante	"	Alfonso Casanova
Director Honorario	"	Luis Phillips
" "	"	Manuel Cordero
" "	"	Guillermo Tagle
" "	"	Jorge Gaete
" "	"	Gaspar Toro
" "	"	Roberto Matus
" "	"	Hernán Llona
Director de la 1ª Compañía	"	Ernesto Roldán
" " " 2ª "	"	Jovino Novoa
" " " 3ª "	"	Ricardo Gil
" " " 4ª "	"	Eduardo Dussert
" " " 5ª "	"	Jorge Borgoño Donoso
" " " 6ª "	"	Héctor Arancibia Laso
" " " 7ª "	"	Ricardo Ugarte
" " " 9ª "	"	Carlos Bastías
" " " 10ª "	"	César Ausín
" " " 11ª "	"	Mario Barbato
" " " 12ª "	"	David Tonda
" " " 13ª "	"	Harold Coghlan
Capitán " " 8ª "	"	Manuel Rodríguez H.

y el Secretario General que suscribe (E. Phillips R. Peña).

Acta.- Por tratarse de una sesión extraordinaria no hubo acta.

Homenaje Al Mártir De La Institución Y Ex-Comandante Del Cuerpo Don Maximo Humbser Zumaran.- El Superintendente explicó que esta sesión extraordinaria estaba dedicada a honrar la memoria del mártir de la Institución y ex-Comandante del Cuerpo don Máximo Humbser Zumarán, cuya efigie se tendría el honor y la satisfacción de descubrir en pocos momentos más.

En seguida expresó a los miembros de la familia del señor Humbser el respetuoso saludo del Directorio y les manifestó la simpatía con que se veía su presencia en este acto.

A continuación, el señor Pérez de Arce dió lectura al siguiente discurso:

"Se cumple en estas horas el primer aniversario de esa madrugada trágica del 22 de agosto de 1952, en que el Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago, Máximo Humbser, rindiera su generosa vida en aras de su deber, siguiendo impertérrito su consigna que no conocía ni riesgos ni peligros capaces de desviarlo de lo que fuera un mandato de su ideal de bombero.

Era aquel un acto del servicio para proteger contra las amenazas del fuego la vida y la propiedad de sus semejantes.

Acudió a él con resolución y coraje, a pelear palmo a palmo contra el impecable enemigo de bienes y hogares. Y como en todos los actos de su vida, fué animoso a señalar con su persona la tarea de arrojo y serenidad que incumbía afrontar. Retemplaba su valor y robustecía su eficacia la intrepidez propia de un corazón bién puesto y la experiencia de sus 37 años de nutridos servicios en las filas de la Institución.

El Directorio del Cuerpo de Bomberos da cumplimiento en este primer aniversario a la resolución de justicia, de admiración y de gratitud tomada desde los primeros momentos del

sacrificio de Máximo Humbser, de erigir en esta sala donde tantas veces resonó su voz en amparo del mejor servicio o en iniciativas de orden y de progreso, la reproducción de su efigie cuyos rasgos materializarán un ejemplo de insuperables virtudes morales.
Lo que verdaderamente alentó la vida de Máximo Humbser estuvo aquí, en este Cuerpo de Bomberos, dentro de estas severas murallas en que se labora calladamente por modelar, depurar y engrandecer la institución. En esa forma sus camaradas de ahora, así como le acompañamos en el convivir le recordaremos en la lejanía. El efecto agradecido de todos los voluntarios de hoy y el de los que nos sucedan en estas filas habrá de mantenerse junto, al eco de su camaradería. Las generaciones del porvenir repetirán su nombre y al pasar frente a su imagen reproducida por el arte sentirán acelerarse los latidos de su corazón, rememorando con gratísima simpatía su noble y abnegado sacrificio.
La muerte del varón justo y bondadoso no significa su desaparición. Quedan sus obras, queda la memoria de su laboriosa vida, queda el ejemplo fascinador de su acción creadora y fecunda.
Señores, no concebimos que en esta asociación de altruismo y de armonía social pueda nunca asomar el pesimismo.
El espíritu inmortal de Humbser será el escudo contra el cual rebotaría despedazado el más insignificante menoscabo de la fé en el esplendor de nuestros destinos. Su noble y levantada frente nos indicará que en el alma de este Cuerpo de idealidad y de civismo, no anidarán jamás pasiones que nos alejen de la bandera de abnegación que nos une y nos llevará sólo por el sendero de gloria que ha alcanzado el Cuerpo de Bomberos en el desempeño de su misión de paz y bienestar social".
Don Luis Humbser Pinochet, hijo del ex-Comandante Humbser, agradeció en los siguientes términos:
"Señor Superintendente, señores:
No intentaré, porque ello es para mi imposible encontrar palabras o pensamientos que puedan definir y trasmitir en forma exacta el sentimiento de reconocimiento que me embarga en estos instantes, tan gratos para mi, en que vivo momentos que me estrechan más que nunca a una existencia que es tan grande en el recuerdo: la vida de mi padre.
Tarea inútil sería que buscara un camino, que en mi concepto jamás ha proporcionado debidamente a los que sienten gratitud, poder revelarla y trasmitirla tal como palpita el corazón, tal como vibra en el alma y se hace luz purísima en ella.
Me limito pues, a decirles gracias, gracias a todos por este espléndido homenaje organizado para recordar al voluntario que en cumplimiento de los nobles deberes y honrosas tradiciones que entraña el Cuerpo de Bomberos cayó cumpliendo las consignas, que murió sosteniendo sin vacilación la antorcha de abnegación y sacrificio que ha irradiado grandeza y heroísmo durante más de un siglo.
Yo señores, desearía encontrar palabras para decirles aquí sin limitación, hallar expresiones que naciendo de lo más íntimo del ser agradecido, llevaran a ustedes la gratitud de los que aún lloran el recuerdo del ser querido, que impulsado por un recio concepto del deber se enfrentó resueltamente con el misterio de las sombras, sin más ambición que la de alcanzar esa meta que callada y serenamente busca todo hombre que pertenece a esta Institución: hacer honor al juramento contraído con ella de cumplir con su deber hasta más allá de toda previsión, hasta más allá de todo género de afectos, hasta más allá de la vida y de la muerte.
Si, muerto para la vida, pero jamás para el recuerdo de los suyos ni para la estimación de sus amigos, menos aún ahora que su retrato entra a figurar en esta legión de nombres ilustres, que han honrado al Cuerpo de Bomberos en sus diversas épocas y actividades. En ese lugar donde se le ha colocado revive para siempre en el prestigio que importa ocupar un lugar en esta sala de Honor, en la que perfuma incienso de esa inmoralidad que se gana con la virtud, con la abnegación y también con el sacrificio de la vida.
Señores, recibid y aceptad en nombre de mi madre, en el mío y en él de mis hijos nuestra gratitud por este homenaje, y tened la seguridad que este día vivirá para siempre en nuestros corazones como uno de los más bellos y grandes de nuestra existencia.

He dicho".
Se levantó la sesión a las 10.30 horas.
(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, Secretario General

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 2 de septiembre, 1953.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Don	Enrique Pinaud
Comandante	"	Luis Alonso
2º Comandante	"	Carlos Swinburn
3er Comandante	"	Alfonso Casanova
Tesorero General	"	Roberto Borgoño
Director Honorario	"	Manuel Cordero
" "	"	Guillermo Tagle
" de la 1ª Compañía	"	Ernesto Roldán
" " " 2ª "	"	Jovino Novoa
" " " 3ª "	"	Ricardo Gil
" " " 4ª "	"	Eduardo Dussert
" " " 5ª "	"	Jorge Borgoño
" " " 6ª "	"	Héctor Arancibia Laso
" " " 7ª "	"	Ricardo Ugarte
" " " 9ª "	"	Carlos Bastías
" " " 10ª "	"	César Ausín
" " " 11ª "	"	Mario Barbato
" " " 13ª "	"	Harold Coghlan
Capitán " " 8ª "	"	Manuel Rodríguez
" " " 12ª "	"	Miguel Nacrur y el

Secretario General que suscribe (Enrique Phillips R. Peña).

Actas.- Fueron aprobadas con algunas salvedades subsanadas en el mismo texto del borrador distribuído a los miembros del Directorio, las actas de las sesiones celebradas en 5 y 23 de agosto ppdo.

Se dió cuenta y se trató:

1º Bienvenida Al Director De La 5ª Compañía.- El Superintendente saludó en nombre del Directorio al nuevo Director de la 5ª Compañía, don Jorge Borgoño Donoso, dándole la bienvenida y expresándole el agrado con que veía su incorporación a este organismo.

2º Donación Del Banco De Chile.- De una nota del Banco de Chile, de fecha 31 de Agosto ppdo., por la que agradece los servicios prestados el Cuerpo en el edificio de su propiedad ubicado en calle Orrego Luco Nº 71/111 y a la cual acompaña una donación por $ 5.000.

De conformidad con el Reglamento de la Caja de Socorros, esos fondos fueron destinados a dicho organismo y se acordó agradecer esas expresiones y la donación.

3º Agradecimientos De La Dirección Del Hospital San Borja.- De los agradecimientos formulados por la Dirección del hospital San Borja por la actuación del Cuerpo en el incendio de la Escuela de Obstetricia. Al archivo.

4º Agradecimientos De La Ia. Municipalidad De Las Condes.- De una conceptuosa comunicación de la Ia. Municipalidad de Las Condes, por la que expresa su reconocimiento a la Institución por las innumerables pruebas de cooperación y espíritu de solidaridad social que demostraron los voluntarios y muy especialmente el personal de la 6ª Compañía, en momentos en extremo difíciles para los humildes pobladores de los sectores amenazados por la crecida del río Mapocho.

Se acordó dar a conocer por la prensa este gesto y agradecerlo.

5º Homenaje Y Donación En Memoria De Don Máximo Humbser.- De una comunicación del Sindicato Profesional de Viajantes de Chile, por la que ofrece que con ocasión del primer aniversario de la muerte en acto del servicio del ex-Comandante de la Institución don Máximo

Humbser, ese Sindicato le rindió un homenaje y acordó hacer llegar al Cuerpo la donación de $ 1.000 que acompaña, en recuerdo de su memoria.
Se acordó agradecer estas muestras de adhesión.
6º Dividendos De Acciones No Cobrados Cancelados Al Cuerpo.- De una nota de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, a la que acompana cheque por $ 59.350.27, suma que corresponde a dividendos de acciones no cobrados, devengados por sociedades anónimas con domicilio legal en Santiago, y que por lo tanto, en virtud de disposiciones legales, son de propiedad del Cuerpo.
Se acordó acusar recibo y agradecer.
7º Renuncia Y Elección De Director De La 5ª Compañía.- De la nota Nº 182 de la 5ª Compañía, de fecha 14 de agosto ppdo., por la cual comunica que en sesión de esa misma fecha se aceptó la renuncia del cargo de Director, presentada por don Sergio Dávila Echaurren y se eligió en su reemplazo al voluntario don Jorge Borgoño Donoso. Al archivo.
8º Designación De Miembro De Una Comisión.- El Superintendente propuso la designación del nuevo Director de la 5ª Compañía don Jorge Borgoño Donoso, para integrar la Comisión Revisora de Libros de la Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales, en la vacancia producida con motivo de la renuncia de don Sergio Dávila Echaurren.
Fué aprobado el nombramiento, después de dejarse en claro que no existía la incompatibilidad que creyó ver el señor Borgoño para su desempeño.
9º Movimiento de Fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de agosto ppdo., que se presentó recomendado a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.
10º Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia, informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario:	Compañía:	Sobrantes:
10 años		
Don Carlos Campos Campos	6ª	200
" Sergio Rojas Corvera	6ª	480
15 años		
" Alfonso San Juan Recio	8ª	944
20 años		
" Roberto Segeur Leber	4ª	1.010
25 años		
" Jorge Larraín Ríos	1ª	512
" Alfonso Alvarado	2ª	60
" Eduardo Naranjo Cuadra	6ª	4
30 años		
" Oscar Rahausen Jiménez	1ª	1.512

Fueron concedidos los premios.
11º Alzamiento De Prohibición De Gravar Y Enajenar.- El Secretario General dió lectura a un memorandum del Consejo de Oficiales Generales, por el que informa que por escritura pública de fecha 23 de Mayo de 1942 suscrita ante el Notario Público don Jorge Gaete Rojas, don Lindor Guzmán Arce, ex-Cuartelero de la 4ª Compañía de Bomberos de Santiago, constituyó prohibición de gravar y enajenar sin autorización del Cuerpo, sobre la propiedad ubicada en calle San Gerardo Nº 959, de esta ciudad, conforme a lo dispuesto en el Reglamento sobre Adquisición de Propiedades por el personal de empleados del Cuerpo de Bomberos de Santiago.
En vista de que el mencionado Reglamento fué derogado por el Directorio y atendida además la circunstancia de que el señor Guzmán Arce ya no presta servicios al Cuerpo, el Consejo de Oficiales Generales solicitó del Directorio que autorizara el alzamiento de dicha prohibición, y para tal efecto propuso que adoptara el siguiente acuerdo:

"Facúltese al Superintendente don Guillermo Pérez de Arce Adriasola para que en su carácter antes indicado pueda alzar la prohibición constituída por el señor Lindor Guzmán Arce, sobre la propiedad ya mencionada en la citada escritura de 23 de mayo de 1942 y facultar a la persona que presente copia autorizada de este instrumento para requerir la anotación de él al margen de la inscripción de fs. 1317, Nº 2959, del Registro de Prohibiciones de este Departamento, correspondiente al año 1942.

El Directorio acogió la indicación y adoptó el acuerdo antes señalado declarándose además que deberá llevarse a efecto sin esperar la aprobación del acta de la presente sesión.

12º Entrega De Fondo De Ahorro A Ex-Cuartelero 12ª Compañía.- De un memorándum del Consejo de Oficiales Generales, en el cual se establece que de conformidad con las disposiciones del ex-Acuerdo Nº 38 del Directorio, el Cuerpo formó al ex-Cuartelero de la 12ª Compañía, don Gabriel Moris Donoso, un fondo especial de ahorro, destinado a la adquisición de una propiedad, el cual acrecentado con los intereses alcanza a la suma de $ 7450.10. Se señala que corresponde al Directorio pronunciarse sobre el destino que se quiera dar a esos fondos, conforme al acuerdo adoptado por el Directorio el 7 de diciembre de 1949. Y se informa que el señor Moris dejó de prestar servicios al Cuerpo con fecha 31 de Agosto ppdo. Para mejor información se cita el texto del Artículo 7 del mencionado Reglamento que disponía: "las reglas establecidas en los Art. 3º y 4º regirán también, según el caso, respecto del empleado con más de cinco años que dejare el servicio sin haber hecho uso de su fondo. Los mencionados artículos preceptuaban la forma de invertirlo y el derecho al goce de su monto en caso contrario.

Con estos antecedentes, el Directorio autorizó la entrega al señor Gabriel Moris Donoso, de la suma de $ 7450.10 acumulada en la cuenta de ahorro abierta por el Cuerpo a su nombre en la Caja Nacional de Ahorros.

13º Reforma Del Reglamento De La 9ª Compañía.- De la nota Nº 23 de la 9ª Compañía, de fecha 17 de agosto ppdo, por la cual comunica que en sesión del día 14 de ese mismo mes acordó modificar el Art. 119 de su Reglamento, que se refiere a las reformas de éste. La modificación consiste en reemplazar el inciso 2º del referido artículo, que dice:

"Serán sometidas a la deliberación de la Compañía, citada especialmente, expresando el objeto en reunión de la mayoría de sus miembros", por los siguientes:

"Serán sometidas a la deliberación de la Compañía, citada especialmente, expresando el objeto, en reunión de por lo menos un tercio de los voluntarios de la Compañía.

Modificaciones éstas que deberán ser aprobadas por los dos tercios de los voluntarios asistentes a la sesión".

El Secretario General manifestó que el Consejo de Oficiales Generales acordó informar favorablemente esta reforma en lo que se refiere a rebajar el quorum de la mayoría a un tercio de los voluntarios, y recomendar que se suprima la grase "Modificaciones éstas que deberán ser aprobadas por los dos tercios de los voluntarios asistentes a la sesión por estar establecido ese requisito en el Art. 120.

Igualmente, añadió, se acordó sugerir al Directorio que proponga a la 9ª Compañía la supresión de lo dispuesto en el Art. 120, en cuanto a que las modificaciones regirán un mes después de aprobadas por el Directorio.

Ofrecida la palabra por el Superintendente, el Director de la 9ª Compañía don Carlos Bastías manifestó que la reforma tenía por objeto simplemente rebajar el quorum para poder modificar el Reglamento, y pidió excusas al Directorio por haberse enviado la transcripción de ese acuerdo con un error de copia que consiste en repetir una disposición ya establecida.

Intervinieron también en el debate el Vice-Superintendente, don Enrique Pinaud, el Director de la 2ª Compañía don Jovino Novoa, este último para observar que existía una recomendación del Consejo para modificar el Art. 120 en lo relativo a la vigencia de las reformas.

El Superintendente expresó que sólo se trataba de sugerir esa modificación si así se acordaba por el Directorio.

Agotado el debate, fué aprobada la reforma y se acordó sugerir a la 9ª Compañía las modificaciones recomendadas por el Consejo de Oficiales Generales.

14º Colaboración Solicitada Por El Servicio Nacional De Bienestar Y Auxilio Social.- De una nota de fecha 28 de agosto ppdo., del Director General del servicio Nacional de Bienestar y Auxilio Social, por la que cita al Superintendente para el día siguiente a esa fecha, a una reunión con el objeto de echar las bases de un plan de auxilio social permanente para todos los casos que requieran labor conjunta de visitadores sociales, Cruz Roja y otras entidades, entre las cuales estaría incluído el Cuerpo.

El Secretario General informó que el Consejo de Oficiales Generales, que se hallaba reunido cuando se recibió dicha nota, acordó dar respuesta a ella excusando la inasistencia de algún representante del Cuerpo y haciendo ver que la Institución está siempre pronta a prestar su colaboración y ayuda en los casos eventuales de calamidades públicas, como había tenido oportunidad de hacerlo con motivo del último temporal que afectó seriamente algunos lugares de Santiago, e informando además que en cuanto a la acción planificada que habría de requerirse si se tratare de la del Cuerpo, ésta debería ser resuelta por el Directorio.

El Superintendente solicitó que el Directorio manifestara su parecer respecto a esta petición emanada directamente de un Director de Servicio y no del Ministro del Interior o del Intendente de Santiago, como en otras ocasiones.

Muy principalmente aludió a la necesidad de indicar alguna línea de procedimiento e informó que el Consejo de Oficiales Generales no creyó conveniente la presencia de algún representante del Cuerpo porque podría haberse interpretado como un compromiso ya aceptado por la Institución.

El Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán creyó que el Directorio debía desentenderse de la forma poco política en que se había solicitado esta ayuda, porque debe reconocerse que algunas entidades fiscales ignoran la situación del Cuerpo, al margen de su dependencia. Estimó que podría manifestarse que el objeto principal de la Institución es el de extinguir incendios y que por lo tanto no puede contraer compromisos que pudieran ocasionar el descuido de esa función, reiterando las seguridades de que en casos de calamidades públicas, como siempre lo ha hecho, prestará su más decidida colaboración. No manifestó su parecer en el sentido de un rechazo rotundo y por lo contrario, anticipó que no compartiría el que pudiera expresarse en ese sentido.

El Director de la 6ª Compañía don Héctor Arancibia Laso adhirió a la actitud asumida por el Consejo de Oficiales Generales, basado en que el Cuerpo necesita mantener su independencia y en que hasta ahora siempre ha merecido el respeto y la admiración de las autoridades. Otra actitud, expresó, habría sido contraria a la defensa de su autonomía.

A propósito de esta situación recordó que ya en otras oportunidades ha abogado porque el Cuerpo realice campañas de prensa, por intermedio de la Secretaría General, indicación que reiteró para que se diera a saber al público, lo mucho que la Institución ha hecho por salvar a los inundados, con riesgo de la vida de su personal, labor humanitaria que se ha visto opaca, sin el relieve que merece, contrariamente a lo que ha ocurrido con la que desarrolló el Cuerpo de Carabineros que ha sido ampliamente difundida.

En cuanto a la petición misma, el señor Arancibia Laso creyó que debía terminarse con la respuesta ya dada por el Consejo de Oficiales Generales y que sólo debía concurrirse a alguna reunión con el objeto señalado, en caso que fuera solicitado el concurso del Cuerpo por el propio Intendente de la Provincia.

Aludió también a la conceptuosa nota que ha enviado la I. Municipalidad de Las Condes, que ratifica la buena disposición del Cuerpo para actuar en casos eventuales.

El Superintendente expresó que se daría a conocer por la prensa esta actitud de reconocimiento.

El Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán manifestó que él se había permitido hacer insinuaciones que podrían consignarse en una nota que resolviera enviar el Directorio, porque en la comunicación que se dirigió por acuerdo del Consejo de Oficiales Generales se manifiesta

que el Directorio tomaría la resolución definitiva que corresponda. No creyó que con esto la dignidad de la Institución fuera a sufrir en nada. Se refirió a que tal vez ese funcionario tuvo una buena intención, y creyó conveniente hacer saber que el Cuerpo no puede comprometerse a desarrollar una acción planificada.

El Director de la 2ª Compañía don Jovino Novoa manifestó estar plenamente de acuerdo con el Director de la 1ª y calificó de deplorable la actitud o el procedimiento que se empleó para recurrir en demanda de ayuda, lo que atribuyó al desconocimiento de que la Institución tiene organismos directivos de alta respetabilidad dentro y fuera de ella. No dudó de que haya sido bien inspirado el gesto y por eso estuvo de acuerdo en tomar un pronunciamiento que haga saber que siempre se podrá contar con la colaboración del Cuerpo sin que sea necesario ese compromiso que no puede contraer. De otro modo, expresó, la opinión pública podría creer que la actitud del Cuerpo es de indiferencia ante las catástrofes nacionales. Aseguró que quien concurriera a alguna reunión representando al Cuerpo obraría con cordura para no comprometerlo.

El Secretario General expresó que deseaba intervenir en el debate para levantar una especie de cargo, que él mismo se adelantó a declarar que estimaba que en el fondo no lo era, y que se refería a las campañas o publicaciones de prensa. Dijo que la Secretaría General no puede tener ideas propias al respecto y siempre se ciñe a las del Directorio que, como exponente de la más alta autoridad, no estima de su agrado o no considera conveniente realizarlas, porque desean mantener a la Institución en su tradicional y respetable marco de austeridad.

En seguida añadió que el Cuerpo jamas, no decía se ha negado, sino que nunca ha dejado de cumplir su misión de servir en los incendios y en otros siniestros que le está señalada en sus Estatutos y en el Reglamento General, pero estimó conveniente que las autoridades no olvidaran, ni aún las mismas del Cuerpo, que cada vez que se requieren esos servicios los presta bajo el mando de sus jefes y no de otras personas revestidas de algún poder.

Recordó que esta situación se estudió muy detenidamente con ocasión de crearse la Defensa Civil y la resolución fué colaborar en forma paralela, pero independiente, porque ninguna Institución de índole parecida o semejante a la del Cuerpo logrará una organización tan sabia como la de éste. Terminó diciendo que el Cuerpo sabe como, hasta donde y cuando debe obrar, pero siempre al mando de sus propias autoridades. Esto es necesario dejarlo bién en claro, añadió.

El Superintendente, después de oir las diversas opiniones, creyó que lo único que faltaría por resolver sería si se amplía al contenido de la nota enviada, lo que tal vez podría hacerse cuidando los términos y ratificando lo ya dicho para que no se crea que se debilita la posición adoptada en resguardo de la independencia del Cuerpo.

El Vice-Superintendente expresó que en una oportunidad cuando sirvió el cargo de Comandante, se requirieron los servicios del Cuerpo para disolver una manifestación, petición que le produjo una situación difícil por tener que negarse a ello. Añadió que esta información la proporcionaba para hacer ver el criterio de algunas autoridades y porque, a su modo de ver, tenía íntima relación ese caso con el actual, en que se diría que la Institución no contrae obligaciones pero está llana a servir.

El 2º Comandante dió a conocer al Directorio la enorme labor que había efectuado el Cuerpo con motivo del último temporal, en varias oportunidades accediendo a peticiones expresas del Servicio de Bienestar y Auxilio Social, y expresó que en una de esas ocasiones no pudo atenderse a lo solicitado, porque se pedía la actuación del Cuerpo en Talagante y Curacaví.

Agotado el debate, se acordó enviar una nota al Servicio Nacional de Bienestar y Auxilio Social en los términos de que da testimonio el debate.

15º Petición De Reconocimiento De Servicios Prestados En Otro Cuerpo De Bomberos.- De la nota Nº 97 de la 6ª Compañía, de fecha 24 de agosto ppdo., por la cual solicita que se reconozcan al voluntario señor Daniel Camus Gundián los servicios que prestó en el Cuerpo de Bomberos de San Antonio desde el 6 de diciembre de 1937 hasta el 9 de julio de 1945.

El Secretario General informó que no había podido procederse al reconocimiento de esos servicios porque la petición se formuló con motivo de la reincorporación de ese voluntario a la 6ª Compañía, el 10 de julio último, y no cuando ingresó por primera vez a ella el 15 de julio de 1947. Añadió que el impedimento lo establecían el Art. 91 del Reglamento General y el Acuerdo Nº 47 del Directorio, de carácter permanente, disposiciones reglamentarias a las cuales dió lectura.

El Director de la 6ª manifestó que esta petición que ha formulado su Compañía sin duda tendría una importancia relativamente insignificante para el Directorio y por lo mismo rogó que se mirara con paciencia este caso. Aclaró que la observación que haría no tendía en absoluto a un caso de abuso "a posteriori". Informó que el voluntario señor Camus fué Director de una Compañía de Bomberos de San Antonio, posteriormente se trasladó a Santiago y en su afán de prestar servicios bomberiles ingresó a la 6ª el año 1947. En esa oportunidad, explicó, el Secretario o el Director olvidaron solicitar el reconocimiento de los servicios del señor Camus en San Antonio y por lo mismo no se pretendió ni se pretendería que se le hubiesen reconocido a no mediar la situación que ha ocurrido ahora con motivo de su reincorporación, después de su renuncia por haberse ausentado del país, con motivo de un viaje que efectuó a Europa, comisionado por el Gobierno. Expresó que a su juicio, esta situación producida por las circunstancias no podría interpretarse como un subterfugio, porque no es ese el caso, toda vez que el señor Camus es un hombre integérrimo.

Formuló en seguida las siguientes consideraciones: ¿Cómo termina la vida de un bombero?, y se dijo a si mismo, que el Art. 5º del Reglamento General dice bien claro que se perderá la calidad por renuncia, separación o expulsión. Expresó en seguida que el señor Camus perdió esa calidad y volvió a la Compañía, de modo que no es bombero desde la primera vez que sirvió en ella sino desde ahora.

Refiriéndose al Acuerdo de carácter permanente, opinó que no es inamovible, puesto que el Directorio lo puede dejar sin efecto en el momento que lo resuelva, especialmente si se ve que no hay conveniencia en mantenerlo, porque lejos de propender al entusiasmo establece esta restricción.

Agregó que el Directorio podría tomar cualquier acuerdo pero que él tendría la satisfacción de haber presentado el caso. Pidió una vez más que se mirara con benevolencia esta solicitud, porque este voluntario formula su petición solamente porque siente orgullo por el Cuerpo, porque desea que se le reconozcan sus servicios para poder lucir ese parchecito azul que es distintivo de un premio, pero no porque persiga más prestigio.

Por último dijo que le parecía que quién se reincorpora al Cuerpo tiene derecho a todas las concesiones establecidas para quienes ingresen por primera vez.

El Director de la 7a Cía. don Ricardo Ugarte adhirió a las expresiones del señor Arancibia Laso y opinó que el Acuerdo Nº 47 estaba demás y calificó de mezquinas sus disposiciones porque se trata de reconocer servicios bomberiles no deben existir inconvenientes para hacerlo. Creyó que si en alguna oportunidad fué necesario ahora no lo era.

Refiriendose al caso específico del voluntario señor Camus manifestó que si se hubiera retirado y reincorporado con el único objeto de solicitar el reconocimiento de sus servicios no sería aceptable el procedimiento, aunque quizás mirando con más serenidad no sería reprochable, porque ha servido a la causa bomberil, en cualquier parte que haya sido.

Expresó además que el Acuerdo en referencia no precisa el caso de los reincorporados, de manera que a su juicio no habría inconveniente para proceder como se solicita, puesto que el Cuerpo no pierde y en cambio se beneficia el voluntario.

El Secretario General quiso dejar en claro que el servicio si su cargo no ha hecho sino ceñirse a las disposiciones reglamentarias y sino lo hubiera hecho así, las habría vulnerado. El señor Camus, añadió, se incorporó por primera vez al Cuerpo cuando hacía años que el Acuerdo Nº 47 estaba en vigencia y entonces debió solicitarse el reconocimiento de sus servicios.

Informó que el mencionado Acuerdo se adoptó porque se estaba abusando de ese derecho. Aludió a la amplitud del Reglamento para autorizar el uso de cualquiera condecoración que

ostenten los voluntarios y a que en cuanto a los premios bomberiles, no se hace cuestión alguna, y en cambio, el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, por ejemplo, Institución más antigua, prohíbe el uso de premios de otras entidades bomberiles. Repitió que el Acuerdo se tomó porque había profusión de solicitudes y muchas veces abuso y por lo tanto hubo casos en que se negó tal reconocimiento. Con motivo de los importantes servicios que prestó el señor Camus en San Antonio por más de 7 años, citó el caso de un voluntario de su propia Compañía, que tambien sirvió en otra institución bomberil que él mismo había creado y por lo tanto era también muy lleno de merecimientos y sin embargo su petición fué rechazada. Después de citar este precedente expresó que si se estableciera otra vez la posibilidad de acceder a estas peticiones, habría un cúmulo de ellas y se echaría por tierra esa austeridad para conceder los premios, lo que haría necesario adoptarlo de nuevo lo cual sería muy molesto.

Sin pronunciarse en pro ni en contra de lo que el Directorio pudiera resolver, repitió que la Secretaría General no pudo proceder de otro modo.

El Director de la 2ª Compañía don Jovino Novoa expresó que si tuviera que emitir su pronunciamiento en base de simpatía, estaría de acuerdo con el Director de la 6ª Compañía, puesto que resulta doloroso privar a un voluntario, por una disposición de carácter reglamentario, de un beneficio cuyo derecho le está negado por haber prescrito un plazo, sobre todo si se atiende a que existió negligencia. Añadió que sin embargo le resultaba difícil salvar un escrúpulo de carácter reglamentario. Que impiden considerarlas como solicitud nueva, porque entra a gozar del beneficio de la antigüedad. Por lo mismo, estimó total y absolutamente ajustada la interpretación de la Secretaría General.

El Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán compartió plenamente el criterio sustentado por el Director de la 2ª y dijo que los miembros del Directorio estaban actuando como jueces en un caso previsto de disposiciones reglamentarias permanentes, que pueden considerarse como leyes. Repitió que la materia en discusión estaba prevista y resuelta, porque readquirió su antigüedad al reincorporarse, derecho que estuvo suspendido durante su alejamiento de las filas y ahora se halla en la misma situación que si no hubiese interrumpido su permanencia en el Cuerpo. Expresó que se ha dicho que las disposiciones de ese acuerdo parecen mezquinas y por eso dió a conocer las razones que indujeron al Directorio a su adopción, que fueron muy lógicas, puesto que el Art. 91 del Reglamento General establece el derecho al reconocimiento de servicios bomberiles prestados en otras Instituciones pero no precisa cuáles y eso produjo durante un tiempo completa anarquía en la Estadística de hojas de Servicios. Añadió que por tal motivo el Directorio vió la necesidad de poner atajo a esa situación, regularizando todo lo obrado anteriormente y advirtiendo a las Compañías que deberían velar porque la declaración se hiciera en el acto de incorporarse al Cuerpo.

Agregó que no se trataba de proceder con benevolencia o malevolencia, porque peor sería juzgar cada caso en particular, ya que existiría el peligro de cometer una injusticia sin quererlo.

El Director de la 6ª Compañía don Héctor Arancibia Laso manifestó que no formulaba ningún cargo en ese momento ni cuando opinó sobre las disposiciones Reglamentarias. Agradeció mucho las palabras benevolentes del Director de la 7ª y de la 2ª Compañía y expresó que insistía en mantener su criterio de quien renuncia muere para la Institución. Y calificó de especialísimo el caso del voluntario señor Camus, que no es el de un cualquiera, como lo probaban las consideraciones que formuló referentes a su persona. Dijo que a su juicio las interpretaciones de los Directores de la 2ª y 1ª Compañías eran equivocadas, porque el Directorio puede tomar otro acuerdo declarando que el señor Camus tiene derecho al reconocimiento de sus servicios. Basado en las afirmaciones que ya había dado a conocer, que alejan toda sospecha de falta de corrección, y creyendo cumplir con un deber de deferencia hacia el señor Camus, sin que el caso le merezca ninguna duda, formuló indicación para que se aprobara el siguiente proyecto de acuerdo:

"Sin sentar precedente se declara que el voluntario de la 6ª Compañía don Daniel Camus Gundián, tiene derecho a que se le reconozcan los servicios prestados en le Cuerpo de Bomberos de San Antonio".

El Director de la 5ª Compañía don Jorge Borgoño expresó que la adopción de ese acuerdo importaría la derogación del actual Nº 47; el Director de la 2ª Compañía lo calificó de una exención; el Vice-Superintendente de una prescindencia, y el propio Director de la 6ª Compañía e igualmente el de la 1ª opinaron por someterlo al estudio de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos. Así se acordó.

17º Pronunciamiento Sobre El Ejercicio Que Habra De Realizarse.- El Comandante manifestó que se deseaba conocer el pronunciamiento del Directorio acerca del Ejercicio que habría de realizarse el presente año, en vista de que el Acuerdo Nº 32 que reglamenta el Ejercicio de Competencia por el Premio "José Miguel Besoaín" dispone que éste se llevará a cabo en año distinto de aquél en que se efectuase el Ejercicio General. Añadió que conforme a la práctica de efectuarlos en forma alternada, correspondería el de Competencia. En seguida informó que la existencia de mangueras como igualmente otros factores determinantes hacían posible llevar a efecto este acto sin inconvenientes.

Se pronunciaron también, favorablemente sobre su realización los Directores de la 7ª, 1º y 6ª Compañías.

El Superintendente recordó, para que se tuviera presente y sin el ánimo de influir en la realización o no de este acto, que el presente año se cumple el 90º aniversario de la fundación del Cuerpo y que seguramente habría de rememorarse con algún desfile o una revista para demostrar el pie de organización en que se halla.

El Director de la 6ª Compañía creyó que no podría celebrarse este aniversario con algún ejercicio, puesto que las Compañías fundadoras tendrán también sus fiestas íntimas.

El 2º Comandante don Carlos Swinburn expresó que sería materialmente imposible efectuar este año el Ejercicio General porque los pozos de que surtía de agua el Cuerpo a su material, fueron cegados.

Después de conocerse estas informaciones, el Directorio acordó llevar a efecto en el presente año el Ejercicio de Competencia por el premio "José Miguel Besoaín".

17º Agradecimiento Del Director De La 5ª Compañía.- El Director de la 5ª Compañía don Jorge Borgoño Donoso agradeció las cariñosas palabras con que el Superintendente le dió la bienvenida en nombre del Directorio y manifestó que este organismo encontraría en el nuevo Director de esa Compañía la misma cooperación y entusiasmo que su antecesor, cuyo alejamiento ha sido muy sentido.

18º Postergación De Función De Beneficio.- A petición del Director de la 11ª Compañía, don Mario Barbato, el Directorio prorrogó hasta el mes de octubre próximo el plazo para que esa Compañía pueda efectuar la función teatral de beneficio que le había autorizado.

19º Entrevista Del Superintendente Con El Ministro de Economía.- El Director de la 2ª Compañía don Jovino Novoa solicitó que, si no se infringia ninguna norma de reserva, el señor Superintendente se sirviera informar al Directorio acerca de las gestiones que habría realizado ante el señor Ministro de Economía y de las cuales había hecho una referencia sin mayores detalles la prensa de Santiago.

El Superintendente, después de declarar que no puede haber trabas para que el Directorio conozca las gestiones que se efectúan en beneficio del Cuerpo, informó que la visita al Ministro tuvo por objeto solicitarle que reconsiderara la disposición del Decreto que fijó en $ 60 por dólar el cambio para la importación de material bomberil para todas las mercaderías cuyas autorizaciones fueron otorgadas por el Consejo Nacional de Comercio Exterior con anterioridad al 7 de julio. Dió a conocer las razones que se adujeron las que por su parte invocó el Ministro para hacer saber que obedece a una determinación formal de poner término irrevocable a los cambios preferenciales, y señaló que le había formulado la petición de que se conceda al Cuerpo una subvención para resarcirlo del mayor gasto que importe la

adquisición de mangueras a un cambio de $ 150 en lugar de $ 60 por dólar, que había encontrado una favorable acogida.
Terminó diciendo que la situación efectiva de esta diligencia es que se cuenta con una promesa reiterada y decidida del señor Ministro, en cuanto a la posibilidad de otorgar al Cuerpo una subvención en el presupuesto del Ministerio de Hacienda, solución que parece hacedera.
Se formularon algunas consideraciones al respecto por el Tesorero General, según las cuales no sería posible conseguir ese beneficio en el presente año y el 2º Cdte proporcionó también otras informaciones sobre el mismo asunto.
20º Rechazo Solicitud Jubilación Ex-Cuartelero 12ª Compañía.- El Capitan de la 12ª Compañía don Miguel Nacrur informó al Directorio que la Caja de Previsión de Empleados Particulares rechazó la solicitud de jubilación del ex-Cuartelero de esa Compañía don Gabriel Moris, porque éste no solicitó dentro del plazo que se había dado, el reconocimiento de sus servicios como imponente de otra Caja, para los efectos de la continuidad de sus servicios.
Solicitó que se realizara alguna diligencia para conseguir la reconsideración de ese acuerdo.
Como se sugiriera hacer la consulta al abogado especialista en leyes sociales que realizó las diligencias anteriores respecto a estos empleados, el Director de la 2ª Compañía se adhirió a esa proposición por estimar que el rechazo no es definitivo, puesto que se basa en dictámenes de la Fiscalía de esa Caja.
El Superintendente manifestó que no veía inconveniente para que se efectuaran las gestiones que pudieran conducir a ese resultado y el Director de la 4ª Compañía insinuó solicitar el apoyo del Director Honorario don Luis Felipe Laso, que es padre del Fiscal de la Caja de Empleados Particulares.
Se acordó acoger la petición formulada por el Capitán de la 12ª Compañía.
21º Agradecimiento Del Ex-Cuartelero De La 4ª Compañía.- El Comandante expresó que había recibido la visita del ex-cuartelero de la 4ª Compañía don Lindor Guzmán, quién pasó a agradecer el premio por años de servicios que le había otorgado el Directorio, oportunidad en que le rogó manifestar su reconocimiento a este organismo.
Añadió que el ex-empleado Guzmán lo había informado de que su solicitud de jubilación también ha sido rechazada por la misma causal que se ha dado a conocer.
Por lo tanto, creyó que la diligencia que iba a realizarse debería también incluir este otro caso.
Señaló que el ex-Cuartelero de la 7ª Compañía tenía mejores espectativas de éxito, porque su petición se basa en el requisito de invalidez.
Se levantó la sesión a las 21.20 horas.
(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, Secretario General

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 7 de octubre de 1953.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Don Enrique Pinaud
Comandante	" Luis Alonso
3er Comandante	" Alfonso Casanova
Tesorero General	" Roberto Borgoño
Director Honorario	" Luis Phillips
" "	" Oscar Dávila
" "	" Hernán Figueroa Anguita
" "	" Luis Felipe Laso
" "	" Roberto Matus
Director de la 1ª Compañía	" Ernesto Roldán
" " " 2ª "	" Jovino Novoa
" " " 3ª "	" Ricardo Gil
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert
" " " 6ª "	" Héctor Arancibia Laso

" " " 7ª " " Ricardo Ugarte
" " " 10ª " " César Ausín
" " " 11ª " " Mario Barbato
" " " 12ª " " David Tonda
" " " 13ª " " Harold Coghlan y el

Secretario General que suscribe (E. Phillips R. Peña).

Se excusó la inasistencia del 2º Comandante don Carlos Swinburn, del Director de la 5ª Compañía don Jorge Borgoño y del Director de la 9ª Compañía don Carlos Bastías por motivos particulares y la del Director Honorario don Gaspar Toro por enfermedad.

Acta: Fué aprobada el acta de la sesión celebrada el 2 de septiembre ppdo.

Se dió cuenta y se trató:

1º Donación: De una donación efectuada por el señor Guillermo Novoa J., por la cantidad de $ 3.000 en agradecimiento a los servicios prestados por el Cuerpo en el incendio de la calle Pío X Nº 2379, suma que destina como contribución a los gastos de la 13ª Compañía.

El Secretario General recordó que existía un precedente al respecto, derivado de la donación que hiciera don Joaquín García Carro, por la Casa García, oportunidad en que el Directorio dictaminó que no procedía hacer entrega a las Compañías de las sumas con que contribuyan los particulares en reconocimiento a los servicios de la Institución, conforme a lo establecido en el Acuerdo Nº 28 del Directorio, de carácter permanente.

Se acordó agradecer y hacer presente al donante la imposibilidad de acceder a sus deseos en cuanto al destino. Igualmente se acordó ingresar esa suma a la Caja de Socorros.

2º Nueva Donación De D. Alberto Figueroa Y Amigos.- De una carta de don Alberto Figueroa, por la que manifiesta que él y un grupo de amigos que han decidido cooperar con el Cuerpo, han acordado dar otra cuota, que esta vez alcanza a la suma de $ 17.070.40.

Se acordó testimoniar el reconocimiento del Cuerpo por esta obra de bien que ese grupo de personas hace en forma tan delicada.

3º Reconocimiento De La H. Camara De Diputados A Labor Del Cuerpo.- De una conceptuosa nota, de fecha 26 de agosto último, por la cual el Presidente de la H. Cámara de Diputados trasmite el testimonio de reconocimiento de esa H. Corporación, a la generosa y abnegada labor desarrollada por los miembros del Cuerpo de Bomberos que concurrieron en auxilio y protección de los damnificados y víctimas del temporal que afectó a la zona central del país.

El Directorio manifestó sus agradecimientos por estas expresiones y el Superintendente dió cuenta de que se había dado publicidad a este gesto por la prensa. La nota se envió al archivo por haber sido contestada.

4º Sobre Una Bomba Estanque Que Facilita la I. Municipalidad de Santiago.- De la nota Nº 1.546 de fecha 5 de este mes, de la I. Municipalidad de Santiago, por la cual se comunica que esa Corporación ha resuelto facilitar al Cuerpo una bomba estanque para que sea utilizada en los actos en que no se cuente con suficiente agua potable en los grifos. Añade que para este efecto, el Departamento de Aseo y Jardines, que deberá atender la petición que en cada caso se formule, mantendrá una de dichas bombas en condiciones de uso inmediato.

El Comandante informó una consulta del Director Honorario don Oscar Dávila, expresando que este carro es de iguales características a las de aquellos que esa Municipalidad puso a disposición del Cuerpo hace algún tiempo con ocasión de la escasez de agua potable que produjo por la rotura del colector de Avenida Providencia. Añadió que tienen una capacidad de 10.000 litros y poseen una bomba de más o menos 50 libras de presión.

Se acordó aceptar y agradecer este gentil ofrecimiento.

5º Invitación A Festividades Centenario Cuerpo De Bomberos De Valdivia.- De la invitación formulada por el Cuerpo de Bomberos de Valdivia, a las festividades con que conmemorará el centenario de su fundación, actos que había postergado como adhesión al duelo que afectó principalmente al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso.

El Superintendente expresó que se había recibido la visita del señor Enrique Agüero Gallagher, Superintendente de esa Institución, oportunidad en que reiteró la invitación, pero que debió

excusarse la falta de representación del Cuerpo por cuanto la realización del Ejercicio General de Competencia, que coincide en la fecha, impide a cualquiera de los Oficiales Generales ausentarse de Santiago.
El Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte estimó que no sería muy cortés que el Directorio hiciera valer esa razón al agradecer esta invitación, menos si se consideraba que se celebrará el centenario de ese Cuerpo de Bomberos.
El Superintendente manifestó que personalmente hizo presente este inconveniente al señor Agüero, quien fácilmente se convenció de la efectividad del impedimento y añadió que, por lo demás, no hubo otra solución puesto que la invitación se formuló solamente para los Oficiales Generales.
Se acordó agradecer y excusar la falta de representación, formulando votos por la prosperidad del Cuerpo de Bomberos de Valdivia.
6º Traslado De Feria Libre Ubicada en Av. Matta Frente Al Cuartel 10ª Compañía.- De la nota Nº 1.476 de la I. Municipalidad de Santiago, de fecha 23 de septiembre ppdo., por la cual comunica que, accediendo a la petición del Cuerpo, ha dispuesto el traslado de la Feria Libre que funcionaba en Avenida Matta frente al nuevo Cuartel de la 10ª Compañía, a la misma avenida, pero desde la calle San Isidro hacia el Oriente.
Por haber sido agradecida esta medida, la nota se envió al archivo.
7º Subvenciones Especiales Otorgadas por La I. Municipalidad de Santiago.- El Secretario General informó que el Cuerpo mantenía pendiente la cancelación de gastos derivados de la realización del Ejercicio General, y del acto de la distribución de premios de constancia, efectuados en 1952, en que incurrieron respectivamente la Dirección de Pavimentación de Santiago por un monto de $ 5.518.50 y el Teatro Municipal por $ 7.546.
Añadió que la I. Municipalidad de Santiago había donado al Cuerpo la suma necesaria para que procediera al pago de tales compromisos.
Igualmente informó que esa Corporación encargó a la Tesorería General del Cuerpo que hiciera entrega a la 1ª Compañía de una subvención especial que le acordó para que cancelara gastos insolutos por servicios del Teatro Municipal, con motivo de una función de beneficio que realizó en esa sala.
Dijo por último, que todas estas subvenciones fueron agradecidas.
8º Bonificación Al Cuerpo Por Diferencia De Cambio De Dolares.- Del oficio nº 1.422 del 22 de septiembre ppdo., del Ministerio de Economía y Comercio, por el cual manifiesta que el Gobierno estudiará la manera de bonificar al Cuerpo la suma a que ascienda la diferencia que resulte por la aplicación del cambio libre bancario, en vez del cambio preferencial de $ 60 por dólar, en la importación de mangueras que efectuará el Cuerpo, mediante una partida que se consultará en el Presupuesto de la Nación para 1954.
El Superintendente expresó que esta nota era respuesta a la petición que se formuló en tal sentido e informó que junto con hacerse por escrito tal solicitud, se reiteró personalmente al llevar al Ministro de Hacienda la comunicación pertinente y que posteriormente el Ministro concedió una audiencia a la que concurrieron el Vice-Superintendente y el Secretario General, quienes le expresaron que el Cuerpo estimaba preferible que se modificara la fecha que establece el decreto para poder acogerse al beneficio del cambio preferencial de $ 60, lo que el Ministro creyó de fácil solución. Terminó diciendo que se estaba en espera del resultado de estas diligencias.
9º Movimiento De Fondos Mes de Septiembre,. Del movimiento de fondos correspondiente al mes de septiembre ppdo., que se presenta recomendado a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.
10º Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia, informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Compañía	Sobrante
5 años		
Dn. Ignacio Lorca Wormald	1ª	479
Luis Migues Royer	4ª	20
Fernando Tala Chamy	6ª	263
10 años		
Luis Lázaro Avalos	3ª	493
Anselmo Vega Blanlot	3ª	423
Juan L. Fernández Balmaceda	8ª	--
Jorge Worthington Dickinson	13ª	--
15 años		
Benjamín Ruz Norambuena	2ª	559
León Couratier Hübber	4ª	--
Augusto Gana Ehlers	5ª	391
Luis González Rodriguez	5ª	51
20 años		
Ciro Rivera Cruzat	9ª	5
25 años		
Joaquín Díaz Vial	9ª	--
40 años		
Arnaldo Letelier del Campo	1ª	479
José Alfaro López	8ª	323
55 años		
Luis Lemoine Pedregal	7ª	1.113

Fueron concedidos los premios.

11º Suplementación De Fondos Para Construcción Cuartel 10ª Compañía.- De un memorándum por el cual el Consejo de Oficiales Generales informa que en sesión celebrada el 28 de septiembre ppdo., después de estudiar todas las liquidaciones concernientes a la construcción del Cuartel de la 10ª Compañía, acordó solicitar del Directorio la suplementación de la suma autorizada para ese efecto en la cantidad de $ 132.000 a fin de proceder a la cancelación del saldo definitivo del valor de dicha obra.

Se añade que si se otorga esa autorización, la suma invertida en la edificación del referido Cuartel, alcanzaría a $ 8.931.876.45, cifra a la cual debe descontarse el valor del material sobrante, que se ha estimado en $ 340.280. para establecer el monto efectivo.

Fué autorizada la suplementación.

12º Suplementación Del Presupuesto Del Cuerpo.- De que el Consejo de Oficiales Generales, en sesión celebrada el 28 de septiembre ppdo. acordó solicitar del Directorio la suplementación en la cantidad de $ 2.964.649.80 de la Partida de Gastos “Fondo Especial Construcción Nuevos Cuarteles”, con cargo a igual suma percibida, como mayor entrada en el ítem 1º “Producto Polla Beneficencia” de la Partida XII de Entradas “Fondo Especial para Construcción Cuarteles”.

Fué autorizada la suplementación.

13º Nuevo Reglamento De La 13ª Compañía.- El Secretario General manifestó que prácticamente la 13ª Compañía hasta ahora no ha contado con un Reglamento oficial, puesto que el que regía en esa Compañía a la fecha de su incorporación al Cuerpo ha sufrido constantes modificaciones, lo que ha ido retardando el pronunciamiento del Directorio.

Agregó que dicha Compañía ha elaborado y aprobado un nuevo texto de Reglamento que contiene todas las modificaciones que se le han incorporado, el cual ha sido estudiado por varios Oficiales Generales y por el Consejo de Oficiales Generales mismo, que lo recomienda a la aprobación del Directorio, por cuanto ninguna de sus disposiciones vulnera las del Reglamento General, ya que las observaciones que el Consejo sugirió al Director, Capitán y Secretario General fueron acogidas por la Compañía.

Se aprobó el nuevo Reglamento acordado por la 13ª Compañía en sesión de fecha 17 de septiembre ppdo.

14º Ordenes del Día Del Comandante.- De las Ordenes del Día Nos 15 y 16, dictadas por el Comandante con fechas 4 y 7 de Octubre en curso. Por la primera de ellas establece las normas a que se sujetará la realización del Ejercicio General de Competencia por el Premio "José Miguel Besoaín", que tendrá lugar el domingo 11 del mismo mes y con la otra introduce algunas modificaciones al texto de aquella. Al archivo.

15º Autorizaciones Para Efectuar Funciones Teatrales De Beneficio.- Atendiendo a las peticiones correspondientes, el Directorio prorrogó hasta el 30 de noviembre próximo la autorización concedida a la 1ª Compañía para que realice una función teatral de beneficio; autorizó a la 9ª con igual fin por el resto del presente año; a la 12ª Compañía hasta el 15 de diciembre próximo y a la 13ª para que efectúe una función en el Teatro Municipal el 13 de Noviembre y otra en un teatro de la Comuna de Providencia en el referido curso del mes.

16º Prórroga Para Hacer Entrega Del Local Que Ocupaba La 10ª Compañía.- El Superintendente informó que el Departamento de Bienes Nacionales de la Dirección General de Tierras y Colonización, por nota de fecha 4 de septiembre ppdo., solicitó la entrega del inmueble que ocupaba el Cuartel de la 10ª Compañía. Agregó que ese local ha sido ocupado en parte por la Comandancia en material mayor retirado del servicio y el resto con especies de la 7ª Compañía. Dijo que con el fin de lograr una solución adecuada para no hacer efectiva esa entrega, solicitó la contribución del Director Honorario don Luis Felipe Laso, quien con el entusiasmo con que siempre ha realizado todas las gestiones que benefician al Cuerpo, había logrado que se acceda a prorrogar el plazo hasta fines de 1954, con la esperanza de que si a su término no se cuenta con un local propio para la 7ª se renovaría la prórroga.

El Directorio testimonió su reconocimiento por esta colaboración al señor Laso.

Se levantó la sesión a las 19.15 horas.

(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, Secretario General

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 11 de octubre de 1953.- Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Don Enrique Pinaud
Comandante	" Luis Alonso
3er Comandante	" Alfonso Casanova
Tesorero General	" Roberto Borgoño
Director Honorario	" Luis Phillips
" "	" Manuel Cordero
" "	" Oscar Dávila
" "	" Roberto Matus
Director de la 1ª Compañía	" Ernesto Roldán
" " " 2ª "	" Jovino Novoa
" " " 3ª "	" Ricardo Gil
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert
" " " 5ª "	" Jorge Borgoño
" " " 8ª "	" Pedro E. Zuleta
" " " 11ª "	" Mario Barbato
" " " 12ª "	" David Tonda
Capitán " " 6ª "	" Luis Olivares
" " " 13ª "	" Francisco Campbell y el

Secretario General que suscribe (E. Phillips R. Peña)

Acta.- Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuído el acta de la sesión anterior.

Fallecimiento Miembro Honorario Del Cuerpo D. Ramiro Vicuña.- El Superintendente expresó que había citado al Directorio extraordinariamente ante la pérdida del prestigioso voluntario,

Miembro Honorario del Cuerpo y el más antiguo de la 1ª Compañía, don Ramiro Vicuña Rozas, quien había dejado de existir en la madrugada de ese día.
Añadió el señor Pérez de Arce que el señor Vicuña, el primero en la lista de su Compañía, merecía también el primer lugar por su entusiasmo y que la marcialidad de su figura era digna envoltura de su alma. Recordó que había ingresado al Cuerpo en 1885 y que la Institución y su Compañía le debían buenos y prolongados servicios.
Terminadas las palabras del Superintendente, el Secretario General procedió a dar lectura a los acuerdos que el Consejo de Oficiales Generales, reunido momentos antes, proponía a la consideración del Directorio, los que fueron aprobados por asentimiento unánime, resolviéndose encomendar el uso de la palabra al Tesorero General, don Roberto Borgoño. En consecuencia, quedaron adoptados los acuerdos en la forma siguiente:
1º.- Dejar testimonio en el acta del profundo sentimiento de pesar por el fallecimiento del voluntario honorario del Cuerpo D. Ramiro Vicuña Rozas;
2º.- Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General durante 3 días;
3º.- Enviar una nota de condolencia a la 1ª Compañía;
4º.- Citar al Cuerpo a los funerales para el Día 12 a las 10.30 horas partiendo el cortejo desde la Iglesia de San Francisco;
5º.- Comisionar al tesorero General para que haga uso de la palabra en el Cementerio;
6º.- Donar a la Caja de Socorros y Asistencia Médica la suma de $ 500 y
7º.- Facultar al Comandante para que tome las medidas que estime convenientes para solemnizar los funerales.
El Director de la 1ª Compañía, don Ernesto Roldán, agradeció el homenaje que el Directorio rendía al más viejo de los voluntarios de su Compañía. Expresó que, como bién lo había dicho el Superintendente, el señor Vicuña tenía un corazón noble y había dado al Cuerpo todo su entusiasmo y cariño: destacó su bonhomía y espíritu de camaradería, que le habían permitido alternar con los jóvenes recién ingresados al igual que con los viejos voluntarios y cultivar la amistad merced a su corazón noble y humano.
Terminó el señor Roldán pidiendo autorización para la concurrencia de la bomba de su Compañía a los funerales, como un postrer homenaje al viejo maquinista de la bomba a vapor, autorización que, del resorte del comandante, fué concedida de inmediato por el señor Alonso.
Se levantó la sesión a las 20.10 horas.
(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, Secretario General

<u>Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 31 de octubre de 1953</u>.-

Se abrió la sesión a las 12 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Don Enrique Pinaud
Comandante	" Luis Alonso
2º Comandante	" Carlos Swinburn
3er Comandante	" Alfonso Casanova
Director Honorario	" Guillermo Tagle
" "	" Gaspar Toro
" "	" Roberto Matus
" "	" Hernán Llona
Director de la 1ª Compañía	" Ernesto Roldán
" " " 3ª "	" Ricardo Gil
" " " 5ª "	" Jorge Borgoño
" " " 6ª "	" Héctor Arancibia Laso
" " " 7ª "	" Ricardo Ugarte
" " " 9ª "	" Carlos Bastías
" " " 11ª "	" Mario Barbato
" " " 12ª "	" David Tonda y el

Secretario General que suscribe (E. Phillips R. Peña).
Se excusó la inasistencia del Director de la 2ª Compañía Dn. Jovino Novoa.
Acta: Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuído el acta de la sesión anterior.
Se dió cuenta y se trató:
Invitación Para Que El Cuerpo Participara En Un Homenaje A S.E. El Presidente De La República.- El Superintendente informó que el Directorio había sido citado especialmente y con cierta premura, con el objeto de poner en su conocimiento una invitación que se ha formulado al Cuerpo para que participe en un homenaje que se rendiría a S.E. El Presidente de la República. Añadió que llevada dicha invitación al Consejo de Oficiales Generales, ese organismo la consideró de una importancia especial y prefirió que fuera el Directorio quien resuelva sobre ella y, por lo tanto, se trae para su pronunciamiento sin conclusión alguna. En seguida ofreció la palabra al Comandante, don Luis Alonso, que fué quien asistió a la reunión a que fuera invitado el Superintendente por el Ministro de Defensa Nacional y a la cual no pudo concurrir por tener que ausentarse de Santiago.
De inmediato el Superintendente, informando una consulta del Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte, explicó que no existía una invitación escrita.
El Comandante manifestó que la reunión en referencia la presidió el Ministro de Defensa Nacional don Abdón Parra Urzúa y a ella asistieron diversas autoridades civiles y militares a quienes el señor Parra expreso la idea que existía de rendir un homenaje de carácter cívico y patriótico a S.E. el Presidente de la República, el 3 de noviembre próximo, víspera de su día onomástico y del primer aniversario de su ascensión al Mando. Señaló en seguida el Comandante la forma en que se realizaría ese acto e informó sobre las instituciones que participarían en él. Luego dijo que había hecho presente que nada podía anticipar sobre la resolución que se adoptaría respecto a la participación del Cuerpo, puesto que no era de su incumbencia resolverlo, pero que daría cuenta de la invitación a la Superioridad. Informó también que su declaración causó una especie de resentimiento al Ministro e igualmente al Director General de Carabineros y que este último, junto con hacerle presente la gran simpatía con que tanto él como la Institución que representa distinguen al Cuerpo, le manifestó el sentimiento que produciría en las filas de Carabineros la ausencia de los bomberos en un acto de homenaje a su Generalísimo y le insinuó que el Cuerpo por lo menos se hiciera presente por una delegación de cada Compañía. Añadió el Comandante que el Ministro le afirmó que el caracter de dicho homenaje es totalmente apolítico.
El Director Honorario don Hernán Llona preguntó si había algún antecedente que permitiera saber si también han sido invitadas otras instituciones bomberiles.
El Comandante respondió que en esa reunión no se hallaba representada ninguna otra, pero que se ignora si posteriormente la Comisión que tomó a su cargo la realización de ese acto, y que preside el General de Brigada don Daniel García Maffei, habrá procedido a invitarlas.
El Superintendente estimó que con las informaciones proporcionadas por el Comandante, el Directorio estaría en situación de tomar una actitud.
El Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte pidió conocer privadamente el pensamiento del Superintendente. Sin embargo, dió a conocer su parecer de que tal vez el Directorio fuera contrario a la idea de concurrir, porque el acto tantas veces aludido encierra cierto carácter político. Dijo también que la aceptación sentaría un precedente funesto, porque no era errado suponer que posteriormente se querrán rendir homenajes de índole parecida a algunos Ministros de Estado y la Institución no podría negarse a participar en ellos. Hizo presente que el Cuerpo, a más de recibir la ayuda del Gobierno, la recibe también de la ciudad y su creación se la debe a ésta, hecho que impide exponerlo a que pudiera ser criticada su participación si se viera carácter político en ella. Expresó por último que tal vez fuera mejor no subsistir como Institución, si se llegara a creer que por miedo debería aceptarse invitaciones de esa naturaleza.

El Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán opinó que no debía causar preocupación la interpretación que pudiera darse a la actitud del Cuerpo, porque ella sólo significará mantener esa línea alejada de la intervención o participación en actos que tienen apariencia de cívicos o patrióticos, pero en el fondo son de carácter político; actos muy practicados en otros regímenes: llevar el personalismo al Gobierno. Analizó que la principal razón de este homenaje, celebrar un natalicio, los 76 años, no justificaría realizar este acto público con tanto boato y pompa y por eso creyó que lo que se quiere principalmente es conmemorar el primer año de Gobierno de S.E. el Presidente de la República y seguramente harán presente su adhesión desde luego los partidos políticos y las instituciones fiscales y, por lo tanto no es conveniente que el cuerpo figure como comparsa. Repitió que lo único que procedería sería mantener esa línea invariable de conducta y no creyó que esta posición, bien interpretada, pudiera crear mayores dificultades.

El Director de la 9ª Compañía don Carlos Bastías, adhiriéndose a las expresiones del Director de la Primera, expresó su parecer de que si llegara a quebrantarse la línea de mantener al Cuerpo al margen de actos de esta naturaleza, convenía no olvidar que no habría razón atendible, posteriormente, para eludir otras invitaciones que pudieran formularse. Declaró ser totalmente contrario a la participación del Cuerpo por encontrar un poco tropical el homenaje.

El Director Honorario don Gaspar Toro apreció que el acto en referencia no es oficial y que la razón que lo habría motivado sólo da lugar a un homenaje familiar. Recordó que nunca, en los casi 90 años de existencia del Cuerpo, se ha roto su norma, que ha sido la de abstenerse de actuar en actividades ajenas a sus fines y objetivos, y no creyó que ésta pudiera ser la vez en que se fuera a quebrantar esa regla inveterada de conducta.

El Director de la 6ª Compañía don Héctor Arancibia Laso, expresó que la impresión que le causó la premura de la citación telefónica fué de que habría muerto algún destacado servidor del Cuerpo. Añadió que cuando la señorita telefonista le explicó gentilmente el objeto de la sesión, no pudo concebir que el Consejo de Oficiales Generales o el señor Superintendente fueran a no tener la entereza de rechazar una invitación de este carácter escudándose en el Directorio para hacerlo. Continuó manifestando que el Superintendente debió resolver con sus asesores este asunto.

Volvió a referirse a la primera impresión que le causara esta citación y expresó cuando lo supo, se dijo a sí mismo si, en verdad, hay algo que ha muerto, es el espíritu de altruismo y desinterés que ha imperado en nuestras filas y que ha llevado a algunos a prestar ingentes servicios sin que nunca se les hayan rendido homenajes en vida. Pidió que se observara si en la sala del Directorio estaba el retrato de algún voluntario vivo. Aludió a que hubo quienes merecieron homenajes en vida y citó al efecto a don Alfredo Santa María; pero, dijo, fueron casos especiales de hombres de nuestras filas y ahora quiere rendírsele a un extraño.

Opinó que hacerse solidario de un homenaje de esta naturaleza sería algo parecido a renunciar al espíritu de altruismo que caracteriza al Cuerpo y que hace que se le presente como ejemplo y merezca el respeto y consideración ciudadana.

Continuó manifestando que prescindiría de lo dicho ya por algunos miembros del Directorio y luego se preguntó si el Cuerpo iba a olvidar su pasado, para formar en las filas del Gobierno o de la oposición, si se iba ahora a alterar ese pasado empezando a asistir a manifestaciones políticas, para continuar en una línea que no tendría por qué excluir la participación en actos de homenajes a los favorecedores de la Institución y si eso importaría un servilismo que pasaría por encima de nuestras más honrosas tradiciones.

Por todas estas consideraciones, el señor Arancibia Laso expresó que era contrario a que se aceptara la invitación y lamentó que el Consejo de Oficiales Generales hubiese resuelto citar a sesión especial, con esta premura en lugar de dar, sin consulta al Directorio, las excusas a quien correspondía, cuando habría habido tiempo para hacerlo.

El Superintendente manifestó que después de oir las razones tan respetables del Director de la 6ª Compañía, debía declarar que no estaba de acuerdo con la primera parte de ellas. Recordó en seguida que uno de los Directores, en su intervención de hace algunos momentos, deseó

conocer la opinión del Superintendente. Sin embargo, añadió, antes de dar la del Superintendente, pese a que ya tenía un concepto formado, prefirió escuchar las del Directorio.
Observó que se habían expresado cuatro o cinco conceptos completamente acordes en que el Cuerpo no debe participar en el homenaje a que se le invita, los que él compartía plenamente. Repitió que su actitud sólo obedeció al deseo de dejar la más completa libertad de opinión para que se expresaran los distintos pareceres que pudieren haber existido, en forma absolutamente incondicional.
Luego recogió el cargo formulado al Consejo de Oficiales Generales y al Superintendente y dijo que él, que naturalmente tiene la mayor o la total responsabilidad en el asunto, consultó telefónicamente al Secretario General sobre esta invitación y participó de su parecer también contrario a la idea de aceptarla, oportunidad en que este Oficial General le dió a conocer la opinión coincidente de dos o tres Directores que se hallaban reunidos en una Comisión.
El Superintendente explicó también que el Comandante fué urgido por el Presidente de la Comisión que se ha constituído para hacer realidad dicho homenaje, a que obtuviera algún pronunciamiento sobre la cooperación que se esperaba recibir de la Institución. Añadió que el Consejo de Oficiales Generales no estuvo de acuerdo en que se manifestara la adhesión del Cuerpo, porque sin que su participación signifique un menoscabo del honor, que se debe velar por mantener, estimó que no debería asociársele al aludido homenaje, que se aparta substancialmente de la misión que corresponde a la Institución por su carácter especial. Declaró también que no se arrepentía de haber procedido de este modo y y afrontado por ello toda la responsabilidad. En seguida dijo que notaba que el propio Director de la 6ª Compañía había dado al Directorio su razonamiento en abono de sus propias ideas.
Declaró que más valía pecar por exceso que por omisión, se felicitó de haber producido esta oportunidad de conocer los interesantes argumentos empleados por el señor Arancibia Laso y, por la importancia que reviste el asunto, no le pareció que pudiera calificarse de inusitado haber convocado telefónicamente a esta reunión.
El Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte estimó que se había procedido muy bién al citar al Directorio porque en realidad el caso no es sencillo ni simple, ya que es necesario estudiar la forma en que se procederá para rechazar la invitación. Aludió a una oportunidad en que el Cuerpo rindió un homenaje en vida, que calificó de merecidísimo, pero hizo notar que esto fué a un miembro de la Institución. Terminó diciendo que a su juicio debería hacerse ver al Presidente de la Comisión organizadora del homenaje, que la conducta observada en el Cuerpo por tradición le impide adherirse.
El Superintendente dedujo que habría asentimiento unánime para excusarse de aceptar la invitación y agregó que en la nota que se enviara se darían razones convincentes para justificar la actitud.
El Director de la 7ª Compañía intervino nuevamente para opinar que no sería conveniente el envío de una nota, puesto que no se ha recibido invitación escrita y dicho documento podría transformarse en un arma peligrosa.
El Director de la 1ª Compañía, don Ernesto Roldán, no compartió el parecer del señor Ugarte y aún más creyó indispensable excusarse por escrito, para evitar cualquiera interpretación equivocada y a fin de que exista ese antecedente para el caso de que se quieran formular otras invitaciones en el futuro.
El Superintendente consultó una vez más el parecer del Directorio y este organismo acordó excusar la inasistencia del cuerpo al acto en homenaje a S-E. el Presidente de la República con motivo de su cumpleaños y en coincidencia con el primer aniversario de su ascensión al Gobierno.
El Superintendente aseguró que los términos de la nota que se enviaría serían cuidadosos y medidos.
Se levantó la sesión a las 12.40 horas.
(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, Secretario General

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 4 de noviembre de 1953.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	Don Enrique Pinaud
Comandante	" Luis Alonso
2º Comandante	" Carlos Swinburn
3er Comandante	" Alfonso Casanova
Tesorero General	" Roberto Borgoño
Director Honorario	" Luis Phillips
" "	" Manuel Cordero
" "	" Guillermo Tagle
" "	" Jorge Gaete
" "	" Gaspar Toro
" "	" Roberto Matus
" "	" Hernán Llona
Director de la 1ª Compañía	" Ernesto Roldán
" " " 3ª "	" Ricardo Gil
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert
" " " 5ª "	" Jorge Borgoño
" " " 6ª "	" Héctor Arancibia Laso
" " " 7ª "	" Ricardo Ugarte
" " " 11ª "	" Mario Barbato
" " " 12ª "	" David Tonda
" " " 13ª "	" Harold Coghlan y el

Secretario General que suscribe (E. Phillips R. Peña).

Actas.- Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 7 y 11 de octubre ppdo.

Se dió cuenta y se trató:

1º Agradecimientos: De una nota de fecha 14 de octubre ppdo., de la señora Emma Testart de Cruzat, por la que agradece los homenajes rendidos en los funerales de su esposo don Hernán Cruzat Letelier. Al archivo.

2º Renuncia Y Elección De Capitán De La 5ª Compañía.- De la nota Nº 205 de la 5ª Compañía, de fecha 15 de octubre ppdo., por la cual se comunica que en la reunión de esa misma fecha se aceptó la renuncia del cargo de Capitán presentada por el voluntario don Hernán Mascaró Vildósola y se eligió en su reemplazo al voluntario don Mario González Bazán. Al archivo.

3º Cancelación Personalidad Jurídica Compañía Bomberos De Providencia.- Del informe emitido por el Director de la 1ª Compañía don Ernesto Roldán, en su carácter de abogado y de conformidad con lo que le solicitara el Consejo de Oficiales Generales, acerca del procedimiento que habrá de seguirse para cancelar la personalidad jurídica de la Compañía de Bomberos de Providencia, a fin de que ésta haga el traspaso de sus bienes al Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Superintendente expresó que de dicho informe se podía deducir que para consumar estos trámites sólo faltaba realizar algunas diligencias y sugirió transcribir el informe a la 13ª Compañía con el objeto de que proceda a ejecutarlas.

El Director de la 1ª Compañía señor Roldán ofreció su colaboración en la redacción del acta de la sesión en que la Junta de Oficiales acuerde la disolución de la Compañía de Bomberos de Providencia, lo que fué agradecido tanto por el Superintendente como por el Director de la 13ª Compañía señor Harold Coghlan.

Se acordó dejar testimonio del reconocimiento del Directorio por esta cooperación del señor Roldán y transcribir el informe a la 13ª Compañía a fin de que proceda en consecuencia.

4º Informe De Comisión Sobre Proyecto De Acuerdo.- Del informe de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos sobre el siguiente proyecto de acuerdo formulado por el Director de la 6ª Compañía don Héctor Arancibia Laso:

"Sin sentar precedente, se declara que el voluntario de la 6ª Compañía don Daniel Camus Gundián tiene derecho a que se le reconozcan los servicios prestados en el Cuerpo de Bomberos de San Antonio".

En dicho documento la Comisión manifiesta que en primer lugar se impuso de los antecedentes que proporcionó el Director de la 6ª Compañía acerca de la labor del señor Camus como médico y como bombero en el Cuerpo de Bomberos de San Antonio y de que, incorporado al Cuerpo de Bomberos de Santiago, las actividades profesionales obligaron a dicho voluntario a ausentarse del país, lo que produjo la interrupción de sus servicios, también tomó conocimiento del parecer del señor Director en el sentido de que al reincorporarse un voluntario debería recuperar todos los derechos de que gozó al ingresar por primera vez al Cuerpo y apreció que, a su vez, el propio autor de la mención reconoce que para salvar la omisión en que se incurrió al no declarar oportunamente los servicios prestados por el señor Camus en San Antonio, se debería hacer excepción de las disposiciones reglamentarias pertinentes. Se añade que la Comisión analizó lo dispuesto en el Art. 91 del Reglamento General y tuvo presentes las circunstancias que aconsejaron la dictación por el Directorio del Acuerdo Nº 47 de carácter permanente, que estableció el modo de proceder para efectuar el reconocimiento de los servicios bomberiles prestados en otros Cuerpos de Bomberos del país y fijó un plazo para que pudieran hacerlo quienes no hubieren enviado oportunamente la hoja de servicios correspondiente.

Concluye dicho informe manifestando el parecer de la Comisión, con el solo voto en contra del Director de la 6ª Compañía, en el sentido de que no correspondería aprobar el proyecto de acuerdo en referencia, para que se reconozcan los servicios bomberiles prestados en el Cuerpo de Bomberos de San Antonio por el voluntario de la 6ª Compañía señor Daniel Camus Gundián, sin dejar de reconocer, en el caso particular de que se trata, los méritos que reúne dicho voluntario, porque la aprobación de aquel importaría derogar el Acuerdo Nº 47 del Directorio, de carácter permanente, cuya mantención se estimó a todas luces indispensable.

El Director de la 6ª Compañía manifestó que había formulado tal proposición convencido, como también lo estuvo la Comisión, de los buenos antecedentes del voluntario señor Camus. Añadió que en el seno de la Comisión pudo imponerse de que el precedente que sentaría este reconocimiento produciría tal cúmulo de solicitudes de igual índole, que se repetiría la situación a que se puso fin con la dictación del Acuerdo del Directorio ya mencionado. Ante este inconveniente, retiró el proyecto de acuerdo.

El Superintendente manifestó que dada la situación que se producía con el retiro del proyecto de acuerdo por su autor, no procedía emitir pronunciamiento acerca del informe. Agregó que dicho documento quedaría en el archivo como un antecedente para cualquier caso similar que pudiera presentarse.

5º Informe Del Comandante Sobre La Realización Del Ejercicio General De Competencia.-Del informe presentado por el Comandante acerca de la realización del Ejercicio General de Competencia por el premio "José Miguel Besoaín", en el cual se señala que las Compañías ocuparon los siguientes lugares:

Compañias de Escalas:

1º.- La 12ª Compañía Tiempo: 1' 56'' 4/5
2º.- " 8ª " " 1' 58'' 1/5
3º.- " 6ª " " 2' 6'' 1/5
4º.- " 7ª " " 11' 2'' 1/5, que resulta con el recargo de 9 minutos por la caída de un madero, un blanco y una bandera.

Compañías de Agua:

1º.- La 5ª Compañía Tiempo: 3' 14''
2º.- " 3ª " " 3' 21''
3º.- " 11ª " " 3' 39''
4º.- " 4ª " " 3' 41''
5º.- " 2ª " " 3' 48''

6º.- " 1ª " " 4' 2'' 2/5
7º.- " 13ª " " 4' 7'' 2/5
8º.- " 9ª " " 4' 51'' 1/5
9º.- " 10ª " " 13' 40'', que resulta en el recargo de 10 minutos, por haberse cambiado de sitio el gemelo base después de iniciado el movimiento.

El Superintendente ofreció la palabra sobre dicho informe, que fué aprobado. Por consiguiente, proclamó ganadora del Primer Premio para las Compañías de Agua a la 5ª Compañía y del Segundo a la 3ª y entre las Compañías de Escalas, ganadora del premio único a la 12ª Compañía.

Acto contínuo se hizo entrega de los trofeos a los Directores de las mencionadas Compañías, en medio de aplausos tributados por la sala.

El Superintendente pidió excusas por tener que retirarse y rogó al Vice Superintendente que continuara la sesión.

6º Movimiento De Fondos. Indicación Para Efectuar Inversiones.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de octubre ppdo., que se presenta informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales.

El Director Honorario don Hernán Llona consideró muy elevado el monto de los fondos depositados en cuenta corriente bancaria y sugirió hacer alguna inversión si no hay alguna necesidad más o menos inmediata en disponer de ellos.

El Tesorero General explicó que de esa suma, casi 4 millones de pesos fueron depositados el día en que se cerró el movimiento presupuestario, que fué el día en que se recibieron. Agregó que corresponden al producto líquido a favor del Cuerpo del último sorteo de la Polla Chilena de Beneficencia y a la devolución de impuestos aplicados a otros sorteos y que por disposición de una nueva ley pasan ahora a ser propiedad del Cuerpo. También hizo notar que los fondos percibidos por ese concepto, de conformidad con lo acordado por el Directorio, están destinados a la construcción de Cuarteles. Informó que este rubro tendrá un fuerte egreso porque debe iniciarse cuanto antes la construcción del nuevo Cuartel de la 13ª Compañía y habrá que ejecutar reparaciones en el de la 6ª, de modo que convendría invertir lo más que se pueda en materiales de construcción.

El Vice-Superintendente expresó que el Consejo de Oficiales Generales observó que la suma depositada es considerable, pero no recomendó hacer ninguna inversión en espera de proponer al Directorio la construcción del Cuartel de la 13ª Compañía, para lo cual ya existen bases generales. La ejecución de esa obra, añadió, aconsejaría acoger la indicación del Tesorero General, de adquirir la mayor cantidad de material, para ponerse a salvo de las fuertes alzas que experimenta. Estimó muy acertada la indicación del Director Honorario señor Llona de invertir en algo el dinero, por la desvalorización que éste sube día a día.

El Director de la 6ª Compañía don Héctor Arancibia Laso calificó de muy atendibles las dos indicaciones, por considerar que sería una buena inversión aprovisionarse de material de construcción. Opinó que en caso de no ser posible esa compra, debería pensarse en alguna negociación que no fluctuara en alzas y bajas, lo que ya era más difícil. Por lo tanto, sugirió invertir una fuerte suma en bonos de la Deuda Interna o de la Caja de Amortización, que pueden ser liquidados en cualquier momento sin que se pierdan los intereses, que son de casi un 9% y que empiezan a computarse desde el mismo día en que se adquieren.

El Vice-Superintendente propuso encomendar al Consejo de Oficiales Generales que formulara alguna proposición concreta sobre inversiones.

El Director Honorario don Luis Phillips adhirió a la idea de adquirir materiales de construcción y el Director Honorario don Hernán Llona propuso que no se dejara pasar un mes para adoptar algún pronunciamiento, sino que se autorizara al Consejo de Oficiales Generales para efectuar desde luego alguna inversión de esos fondos.

Agotado el debate, se acordó facultar al Consejo de Oficiales Generales para invertir la mayor suma que sea posible en la compra de materiales de construcción o en bonos, sin esperar un nuevo pronunciamiento del Directorio.

El movimiento de fondos correspondiente al mes de octubre fué aprobado.

7º Suplemento De Diversas Partidas Del Presupuesto.- De que el Consejo de Oficiales Generales, en sesión celebrada el 30 de octubre ppdo., acordó solicitar del Directorio las siguientes suplementaciones:

Partida IV "Adquisición De Material"
Item 1 "Mangueras", en $ 1.300.000.-
con cargo a la Partida XIX "Adquisición Extraordinaria De Material".

Se informa que la necesidad de este suplemento se deriva del mayor gasto que significó la adquisición de mangueras, por no haberse conseguido el cambio preferencial de $ 60 por dólar.

Partida III "Sueldos, Jornales, Leyes Sociales y Asignaciones
De Estímulo",
Item 3 "Sueldos telefonistas", en $ 60.000.-
Partida IV "Adquisiciones De Material",
Item 3 "Material Menor", en 64.000.-
Partida V "Conservación y Reparación Material",
Item 2 "Material Menor", en 130.000.-
Partida VII "Telefonos y Servicio De Alarmas",
Item 1 "Compañía de Teléfonos", en 80.000.-
Total $ 334.000.-
con cargo a la Partida XVI "Imprevistos".

Se informa también que la insuficiencia de estos ítems la ocasionó el reemplazo de una telefonista durante largo tiempo, la necesidad de cancelar la importación de material menor, el gasto efectuado en reparación de escalas y el alza experimentada en las tarifas de arrendamiento de equipo telefónico.

El Director Honorario don Jorge Gaete se refirió a la suplementación ocasionada por el mayor valor de las mangueras y preguntó qué resultados habían tenido las gestiones de que se dió cuenta en la sesión anterior, realizadas ante el Ministro de Economía y Comercio.

El Vice-Superintendente expresó que en compañía del secretario General había visitado al Ministro de Hacienda señor Felipe Herrera, quien les manifestó que nada sabía de las dificultades que se habían presentado al Cuerpo en este aspecto y nada le había pedido el Ministro de Economía señor Rafael Tarud, para resarcir a la Institución de la diferencia que debió pagar por el nuevo tipo de cambio fijado al dólar. En esa oportunidad, continuó diciendo el señor Pinaud, informaron al Ministro de la situación que se había producido al dictarse el Decreto del Ministerio de Economía que autorizaba un tipo de cambio de $ 60 por dólar para todas las importaciones de material bomberil que hubiesen sido autorizadas por el Consejo Nacional de Comercio Exterior con anterioridad al 7 de julio último, en circunstancias que ese organismo procedió a autorizar un grupo de estas importaciones con fecha 8 del mismo mes y el Decreto en referencia, que lleva el Nº 867 fué dictado el 4 de agosto.

Añadió el Vice-Superintendente que el Ministro de Hacienda les prometió pedir la nómina de todas esas previas a fin de estudiar la posibilidad de ampliar el plazo para cubrirlas con cambio preferencial, ya que no veía manera de subvencionar al Cuerpo con cargo al Erario, y por desgracia al parecer no realizó ese estudio antes de renunciar a la Cartera de Hacienda. Informó también que se ha tratado de conseguir una audiencia con el nuevo Ministro, pero que puede anticipar que es ilusorio pensar en un buen resultado de las diligencias que se efectúan, porque tiene conocimiento de que el déficit del Presupuesto de Divisas es de 170 millones de dólares y afecta principalmente a los tipos de cambios preferenciales, que están llamados a desaparecer en el próximo año.

Dijo por último el Vice-Superintendente que llegó el momento en que tuvo que cancelarse el acreditado, lo que no pudo dejar de hacerse por la necesidad que existe de contar con las mangueras y a fín de no hacer aparecer la Partida correspondiente excedida, se ha solicitado suplementarla con cargo a la Partida "Adquisición Estraordinaria de Material", a la cual se

repondría la suma que se le rebajaría si el Directorio acuerda la suplementación, en caso de lograrse un buen resultado de estas diligencias.

El Secretario General expresó que por habérselo recordado el Comandante, daba a conocer también al Directorio la mala noticia que trajo al Consejo de Oficiales Generales y que le proporcionó el voluntario de la 5ª Compañía don Sergio Dávila, de que en el proyecto de Presupuestos para el próximo año se suprimió la subvención extraordinaria de $ 2.500.000 que durante tres años se concedió al Cuerpo gracias en gran parte a las activas diligencias del señor Dávila. Por eso, dijo, son dos las razones que obligarán a entrevistarse con el Ministro de Hacienda para salvar la grave situación presupuestaria que se presenta.

Agotado el debate, el Directorio autorizó las suplementaciones solicitadas.

8º Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia, recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Compañía	Sobrantes
5 años		
D. Hernán Crespo Cabrera	1ª	--
" Ramón Tello Escobar	2ª	275
" Alberto Rojas Valencia	3ª	546
" Ignacio Soulé Lizana	4ª	--
" Carlos Pérez Fernández	5ª	72
" Enrique Chereau Reichardt	9ª	557
" Arcadio Sufán Espejo	9ª	14
" Oscar Núñez Canales	12ª	47
10 años		
" Marcelo Jarpa Yañez	1ª	--
" Agustín Gutiérrez Valdivieso	5ª	327
" Felicer Díaz Montenegro	6ª	981
" Julio Ibáñez Cerda	6ª	490
" Mario Ilabaca Quezada	12ª	369
" Alberto Brandan Canevaro	13ª	889
15 años		
" Esteban Toro Madrid	1ª	--
" Luis Elyssegaray de la Fuente	4ª	--
" Luis Naser	7ª	491
" Rafael Ferreira Guzmán	12ª	1.325
" Francisco Campbell Peragallo	13ª	--
20 años		
" Mario Varas Reyes	1ª	630
25 años		
" Félix Copetta Gonthier	4ª	--
" Humberto Loiselle Ureta	4ª	18
" Guillermo Alfaro López	8ª	2.156
" Kurt Posselius	12ª	3.476
30 años		
" Adrián Barreau Astete	4ª	922
" Jorge Borgoño Donoso	5ª	635
" Guillermo Lagreze Echeverría	6ª	343
40 años		
" Ismael del Pedregal Castillo	5ª	197
45 años		
" José María Urmeneta Serrano	5ª	448 *(Serrato)*
55 años		
" Carlos Mascaró Serrano	2ª	432

Fueron concedidos los premios.

9º Donación.- De la donación de $ 200 efectuada por la 1ª Compañía, para ser entregada a la Caja de Socorros y Asistencia Médica, en homenaje a la memoria de los ex-voluntarios señores Ramón Vicuña Herboso y Ramiro Vicuña Rozas. Se acordó agradecerla-

10º Orden Del Día Nº 17.- De la Orden del Día Nº 17, dictada por el Comandante el 26 de octubre ppdo., por la cual fija el orden de precedencia y horario que correspondió a cada Compañía para rendir guardia en el Mausoleo del Cuerpo el día 1º del mes en curso. Al archivo.

11º Comunicación Del Comite De Homenaje A S-E. El Presidente De La República.- Del oficio Nº 530 del General de Brigada don Daniel García Maffei, Presidente del Comité Organizador del homenaje rendido a S.E. el Presidente de la República, por el cual comunica haber tomado conocimiento de la nota enviada por acuerdo del Directorio, excusando la inasistencia del Cuerpo al referido acto.

Algunos Directores solicitaron se les diera a conocer la nota enviada al señor Ministro de Defensa y el Secretario General dió lectura a la nota en referencia.

El Vice-Superintendente ofreció la palabra sobre dichos documentos y el Directorio manifestó su conformidad con el texto de la nota enviada.

12º Prorroga Autorización Beneficio.- A petición del Director de la 1ª Compañía, se prorrogó por el mes de diciembre el plazo para que su Compañía pueda llevar a efecto una función teatral de beneficio.

13º Prorroga Autorización Beneficio.- A solicitud del Director de la 11ª Compañía, se prorrogó el plazo concedido a dicha Compañía para efectuar una función teatral de beneficio y se tomó nota de que ésta se llevaría a efecto el 11 del presente mes en el Teatro Rex.

14º Romería A Las Tumbas De Los Mártires Antonio Secchi Y Víctor Hendrych.- El Director de la 11ª Compañía don Mario Barbato manifestó que el 14 del presente mes se cumplirían 20 años desde la muerte en acto del servicio del voluntario de su Compañía Antonio Secchi y que, con tal motivo, la Undécima deseaba efectuar una romería en su homenaje, la cual propuso hacer extensiva al Cuerpo. Recordó también, por notar la ausencia del Director de la 8ª Compañía, que el día 20 de este mismo mes se cumplía igual aniversario con respecto al voluntario de esa Compañía Víctor Hendrych. Creyó que si el Directorio resolvía adherir a estos homenajes, podrían realizarse el mismo día.

Se produjo un cambio de ideas en el que intervino el Director de la 6ª Compañía don Héctor Arancibia Laso, el Secretario General, el Vice-Superintendente, nuevamente el Director de la 11ª Compañía y el Director Honorario Don Jorge Gaete, al término del cual se acordó efectuar una romería en homenaje a la memoria de los mártires Antonio Secchi y Víctor Hendrych, en una fecha que determinará el Comandante de acuerdo con los Directores de la 8ª y 11ª Compañias. Se facultó al Comandante para fijar los detalles y pormenores relativos a este acto y se encomendó al Superintendente que designara a los miembros del Directorio que, en representación de este organismo, harán uso de la palabra ante los mausoleos en que descansan los restos de estos beneméritos servidores de la Institución.

15º Derogación Clausula Ley Que Destina Faja Terreno A Fin Determinado.- El Director de la 13ª Compañía don Harold Coghlan recordó que el sitio que posee su Compañía en la Av. Providencia esquina de Antonio Varas, está formado por una franja de terreno que fué cedida por ley con el fin determinado de que se construyera en ella un Cuartel de Bomberos, disposición que sería conveniente derogarse, a fin de que el Cuerpo pueda vender esos terrenos cuando esté en posesión de los bienes que le cederá la 13ª en virtud de los acuerdos ya celebrados.

El Director de la 1ª Compañía expresó que, en efecto, rige esa disposición en la ley que autorizó a la Municipalidad de Providencia para efectuar la cesión de esos terrenos con el objeto de que se construyera en ellos, en el plazo de 10 años, el Cuartel de dicha Compañía, condición que es necesario eliminar para hacer de aquel sitio un bien comerciable. Añadió que había hablado con don Hernán Figueroa Anguita para solicitarle su colaboración en la

tramitación de la ley respectiva y agregó que tal vez fuera preferible que el Cuerpo estuviera en posesión de los bienes de la Compañía de Bomberos de Providencia, para exhibir el antecedente de que la Institución ha adquirido un sitio para la construcción del Cuartel.
Se acordó encomendar al Superintendente que iniciara las diligencias tendientes a obtener la derogación de la cláusula que impide vender esa faja de terreno una vez que el Cuerpo esté en posesión de los bienes de la Compañía de Bomberos de Providencia.
Se levantó la sesión a las 20 horas.
(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, Secretario General

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 2 de diciembre de 1953.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente		Don Enrique Pinaud
Comandante		" Luis Alonso
2º Comandante		" Carlos Swinburn
3er Comandante		" Alfonso Casanova
Tesorero General		" Roberto Borgoño
Director Honorario		" Luis Phillips
"	"	" Manuel Cordero
"	"	" Oscar Dávila
"	"	" Jorge Gaete
"	"	" Luis Felipe Laso
"	"	" Gaspar Toro
"	"	" Roberto Matus
"	"	" Hernán Llona
Director de la	1ª Compañía	" Ernesto Roldán
" " "	2ª "	" Jovino Novoa
" " "	3ª "	" Ricardo Gil
" " "	4ª "	" Eduardo Dussert
" " "	5ª "	" Jorge Borgoño
" " "	6ª "	" Héctor Arancibia Laso
" " "	7ª "	" Ricardo Ugarte
" " "	8ª "	" Pedro E. Zuleta
" " "	9ª "	" Carlos Bastías
" " "	10ª "	" César Ausín
" " "	11ª "	" Mario Barbato
" " "	12ª "	" David Tonda
" " "	13ª "	" Harold Coghlan y el

Secretario General que suscribe (E. Phillips R. Peña).

Actas.- Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 31 de octubre último y 4 de noviembre ppdo.

Se dió cuenta y se trató:

1º Elección De Capitán De La 10ª Compañía.- De la nota Nº 130 de la 10ª Compañía, de fecha 6 de noviembre ppdo., por la cual comunica que en sesión celebrada con esa fecha se procedió a elegir Capitán a D. Juan Thomas Mójer, por lo que resta del presente año. Al archivo.

2º Agradecimiento De La Firma Covarrubias, Browne y Covarrubias.- De una nota de fecha 30 de noviembre, de la firma constructora de los señores Alberto Covarrubias P., Eugenio Browne V. y Alberto Covarrubias Z., por la que expresa sus agradecimientos por haberle dado el Cuerpo la oportunidad de prestarle sus servicios profesionales para la construcción del Cuartel de la 10ª Compañía y en la que también manifiesta su satisfacción por la forma caballerosa con que el Directorio la ha distinguido y muy especialmente el Comandante y el Director de la mencionada Compañía. Termina expresando que en todo momento está a disposición del

Cuerpo para asesorarlo en la forma que desee, a resolver cualquier problema que diga relación con sus actividades profesionales.
El Superintendente manifestó que, junto con tomar conocimiento de esta nota, debía dejarse testimonio de la satisfacción del Directorio por la forma en que se mantuvieron las relaciones entre el Cuerpo y dicha firma. Así se acordó.
3º Resultado Función Beneficio 11ª Compañía.- De la nota Nº 98 de fecha 30 del mes de noviembre ppdo., por la cual la 11ª Compañía da cuenta del resultado obtenido en la función de beneficio realizada en el Teatro Rex el día 11 de ese mismo mes, y que arrojó una entrada líquida de $ 181.249. Al archivo.
4º Subvención Superintendencia De Compañías De Seguros.- De la circular Nº 66, de la Superintendencia de Compañías de Seguros, por la que distribuye entre los Cuerpos de Bomberos las subvenciones por el segundo semestre del presente año, en la cual asigna al Cuerpo la suma de $ 1.184.024.
En vista de que el Tesorero General ya estaba tramitando el pago de dicha suma, la circular se envió al archivo.
5º Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia, presentadas con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Compañía		Sobrantes
5 años			
José M. Cannobbio Salas	1ª		110
Alvaro Trewhela Fuentes	3ª		330
Guillermo Alfaro Vargas	8ª		436
Mario Echenique Martínez	8ª		609
Raúl Larraguibel Kalm	13ª		2
10 años			
Mario Romo Cobien	2ª		232
Luis Copetta Gonthier	4ª		--
Mario Pizarro Castillo	8ª		984
Luis Zavala Araya	8ª		--
Oreste Altieri Mammolino	11ª		64
Juan Revelli Moscoso	11ª		--
Francisco Sánchez Reyes	12ª		40
15 años			
Danilo Crespo Iturra	3ª		322
Francisco de la Cerda Sánchez	5ª		67
Mario Moreno Ruiz	5ª		146
Fernando Tagle Zañartu	5ª		154
Manuel Morales Cornejo	6ª		90
Héctor Pozo Guerrero	6ª		697
Héctor Fuentealba R.	8ª		--
Julio Gaete Acuña	8ª		1.394
Carlos Godoy Castro	9ª		--
Andrés Baile de la Calle	10ª		222
Pedro Oyanguren Arcano	10ª	le faltan	3
Humberto Bolelli Crovetto	11ª		215
Juan Crovetto Cella	11ª		617
Leonel Trisotti Colongo	11ª		--
Edmundo Wastavino Osses	11ª	le faltan	4
Miguel Madrid Lazcano	12ª		472
Humberto Sarria	12ª		84
Roberto Borgoño Donoso	13ª		718

	20 años		
Alberto Moraga Valdivia	2ª		481
Eugenio Carvallo Concha	5ª	le faltan	2
Mario Barbato Romo	11ª		--
	25 años		
Hernan Banderas Bianchi	3ª		929
Manuel Varas Romero	5ª		2.222
Rafael Gundelach Salinas	9ª		327
	30 años		
Guillermo Abbott Werner	2ª		97
Alfredo Bentjerodt Lagreze	6ª		--
Rafael Ramírez Quezada	9ª		1.232
René Mioranza	11ª		1.254
	40 años		
Daniel Zamudio Miquel	6ª	le faltan	4
	55 años		
Zoilo Oliva Silva	6ª		393

Fueron concedidos los premios, condicionando los de los voluntarios que aún no han completado las asistencias, a que lo hagan antes del acto de distribución de premios de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del Art. 117 del Reglamento General.

6º Premio De Asistencia Al Voluntario De La 7ª Compañía Don Fernando Cuevas Bindis.- De un informe del Comandante, presentado por intermedio del Consejo de Oficiales Generales, por el que expresa que el voluntario de la 7ª Compañía don Fernando Cuevas Bindis, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 123 del Reglamento General y en el Acuerdo Nº 42 del Directorio (Reglamento del Premio de Asistencia), es acreedor a una barra de oro, por haber tenido durante los años 1951 y 1952 un número de asistencias igual al de las obligaciones, o sea, 114, en el primero de esos años y 72 en el último. Añade que el nombre de dicho voluntario no se incluyó en el rubro "Distinciones" por recibir del informe aprobado por el Directorio en la sesión ordinaria de enero último, de modo que corresponde salvar esa omisión. Fué concedido el premio.

7º Informes De La Comisión Del Consejo De Oficiales Generales Respecto De Las Revisiones Practicadas En Las Trece Compañías.- De los informes emitidos por la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que practicó la revisión en las trece Compañías, de acuerdo con lo dispuesto en el Nº 14 del Art. 45 del Reglamento General.

En conformidad a lo establecido en el Acuerdo Nº 9 del Directorio, de carácter permanente, se resolvió transcribirlos a las Compañías para que procedan a subsanar los errores u omisiones que en ellos se consignan, en el plazo prescrito.

8º Inversión De Fondos En La Adquisición De Materiales De Construcción.- De un memorándum del Consejo de Oficiales Generales, por el que informa que después de estudiar cual sería la inversión de fondos que más convenga para poner al Cuerpo a salvo de la desvalorización de la moneda, llegó a la conclusión de que lo más acertado es adquirir materiales de construcción. Sin embargo, aunque dicho organismo participa plenamente del convencimiento del Directorio acerca de la necesidad de proceder cuanto antes en ese sentido, y pese a que se halla facultado para proceder sin nueva consulta, no ha podido realizar ese propósito en el curso del mes recién pasado, porque previamente debió elaborar una pauta de características generales para la construcción de nuevos Cuarteles y sobre esa base realizó un cálculo de los materiales que habrán de utilizarse. Añade el Consejo que dicho cálculo señala que de inmediato se podrían adquirir materiales por un valor de $ 1.702.000, lo que reduciría el saldo depositado en cuenta bancaria, a la vista, a la suma de $ 6.564.906.59.

En vista de que dicha cifra no deja de ser considerable, en el memorandum se hace ver que aún falta por cumplirse el ejercicio presupuestario del mes de diciembre, que se debe contar

con recursos para los primeros meses del año próximo, período en que los ingresos sufren retardos, y además, que habrá que invertir una fuerte suma en la construcción del Cuartel de la 13ª Compañía y en la ejecución, a la brevedad posible, de las transformaciones del Cuartel de la 6ª Compañía, obra que no admite postergación.

Después de leído ese memorandum, el Secretario General dió a conocer el estudio sobre adquisición de materiales de construcción, elaborado por el 2º Comandante don Carlos Swinburn con la colaboración del Ingeniero señor Carlos Valdivieso I. y del voluntario señor Hernán Swinburn H.

El Director Honorario don Oscar Dávila preguntó donde se depositaría ese material, a lo que respondió el Comandante que gran parte se almacenaría en el local que ocupaba la 10ª Compañía y que por ejemplo el cemento quedaría cancelado, porque no debe retirarse sino a medida que se va necesitando.

El Director de la 7ª Compañía don Ricardo Ugarte propuso que se invirtiera en material una suma aún mucho mayor, hasta donde sea posible, porque estimó que sería ventajoso venderlo en caso de no utilizarse, ya que de otro modo lo que se economice con esta compra se perderá cuando deban hacerse otras para construir los demás Cuarteles.

Continuó el debate con participación del Comandante, del Secretario General y del Director de la 7ª Compañía, observándose la conveniencia de no dejar la caja del Cuerpo sin reservas, puesto que al iniciarse los trabajos de construcción de la 13ª Compañía se requerirá disponer de una fuerte suma, lo que el Superintendente calificó de previsión atinada. Se llegó al acuerdo de invertir hasta la suma de $ 2.000.000 en materiales de construcción.

El 2º Comandante don Carlos Swinburn observó que en el informe se señala la inversión de $ 1.702.000 suma que corresponde a lo que deberá comprarse, pero dijo que al poner en marcha la obra habrá que celebrar compromisos o cerrar contratos por instalaciones de servicios eléctricos, alcantarillado, puertas ventanas, pisos, estucos, pinturas, ferretería, etc., rubros que representarán 3 o mas millones de pesos, o sea, una suma igual a la de que se dispondría.

El Director Honorario don Oscar Dávila calificó de muy prudentes las medidas propuestas por el Consejo de Oficiales Generales e hizo ver que en esa clase de contratos, cuando se trata de poner precio a materiales, el proveedor exige un pie y luego cancelaciones parciales, a medida que va cumpliendo sus compromisos.

El Tesorero General manifestó que la suma depositada en el Banco comprende cifras que tienen un fin determinado, como por ejemplo la que debe invertirse en los nuevos carros de escalas mediante la negociación de cambio de los chassis. Informó también que el saldo del Fondo Especial para Construcción de nuevos Cuarteles alcanza a $ 7.906.862.13, de los cuales $ 3.000.000 están invertidos en Bonos de la Deuda Interna, de manera que hecha la inversión de $ 2.000.000 sólo quedarán $ 2.906.862.13 para la iniciación de la construcción del Cuartel de la 13ª y los trabajos en la 6ª Compañía.

Agotado el debate, se ratificó el acuerdo adoptado momentos antes, de invertir hasta $ 2.000.000 en la adquisición de materiales de construcción, a la brevedad posible, en vista del alza que experimentaría principalmente el precio del acero.

9º Movimiento De Fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de noviembre ppdo., que se presenta recomendado a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales. Fué aprobado.

10º Proyecto De Presupuesto De Entradas Y Salidas Del Cuerpo Para 1954.- Del Proyecto de Presupuesto de Entradas y Salidas del Cuerpo para 1954, presentado por el Consejo de Oficiales Generales, con la explicación de que desde hace algunos años dicho Presupuesto se divide en dos grupos: “Ordinario” y “Extraordinario”. Se manifiesta que al confeccionarse el Anteproyecto respectivo, que sirvió de base al Consejo para elaborar el Proyecto sometido a la consideración del Directorio, dicho organismo se impuso de que el Presupuesto Ordinario se hallaba desfinanciado en $ 4.529.000. Se agrega que a fin de procurar el equilibrio entre las Entradas y Gastos, se estudió detenidamente cuales de las partidas podrían rebajarse,

llegándose a la conclusión de que entre otras que admitían economías de bajo monto, la única que podía sufrir una disminución considerable era la Partida IV "Adquisición de Material" en su ítem 1 "Mangueras" al cual se pensaban destinar $ 2.000.000 y que ha quedado reducido a $ 1.000.000. Con todo, la economía sólo alcanzaba a $ 1.029.000.

Por lo tanto, después de informar al Directorio que la eficiencia de los servicios del Cuerpo no sufrirá menoscabo por esta reducción en los fondos destinados a la compra de mangueras, a causa de que existe un stock que asegura una suficiente dotación mientras se recibe la nueva partida adquirida, el Consejo manifestó que a fin de salvar ese desequilibrio ha elaborado el proyecto de Presupuesto sometido a su estudio, sobre la base del traspaso al Presupuesto Ordinario del 50% del producto líquido a favor del Cuerpo, de los Sorteos de la Polla Chilena de Beneficencia que se realizarán en 1954, suma que conforme al cálculo del producto de esa entrada, que se ha estimado en $ 7.000.000, alcanza a la cantidad de $ 3.500.000.

Se añade que es necesario que el Directorio emita su pronunciamiento al respecto, por cuanto el producto de los sorteos de la Polla, por acuerdo de ese organismo, está destinado a incrementar el "Fondo Especial para Construcción de nuevos Cuarteles", o sea el Presupuesto Extraordinario.

Ofrecida la palabra, formularon consultas el Director Honorario don Oscar Dávila y el Director de la 2ª Compañía, a las que respondió el Tesorero General que esa suma de $ 3.500.000 se rebajaría del fondo para construcción de nuevos cuarteles y con ella se financiaría, en general, el presupuesto ordinario del Cuerpo.

El Comandante y el Secretario General explicaron que cuando el Directorio resolvió destinar el producto de los sorteos de la Polla al fondo de Cuarteles, su monto era muy inferior al que ha alcanzado por la dictación de la ley que dispone la entrega al Cuerpo de lo que se pagaba por impuestos, de modo que, lo que podría considerarse una mayor entrada es lo que se traspasaría de uno a otro grupo del Presupuesto.

Se aprobó la destinación de $ 3.500.000 del producto de los Sorteos de la Polla Chilena de Beneficencia a financiar el Presupuesto Ordinario del Cuerpo, y se acogió una indicación del Director Honorario don Oscar Dávila declarándose que el excedente del Ejercicio de 1954, hasta la concurrencia de igual suma, volverá a incrementar el fondo de construcción de Cuarteles.

Se entró en seguida al estudio de las Entradas y fueron aprobadas sin observaciones las Partidas I a XI. La Partida XII "Fondo Especial para construcción de Cuarteles" se dejó pendiente, por indicación del Director Honorario don Oscar Dávila, quien anticipó que propondría la rebaja de algunas Partidas de Gastos que consideraba exageradas, para rebajar a la vez el monto de la suma que se traspasaría del Presupuesto Extraordinario al Ordinario.

Las Partidas XIII "Saldo Fondo Renovación Material" y XIV "Saldo Fondo Servicio de Alarmas" que son justificativas de los fondos acumulados para esos fines, fueron aprobadas.

Se omitió la lectura de los detalles de las Partidas XII, XIII y XIV.

Se practicó en seguida el estudio de las Salidas y fué aprobada la Partida I "Dividendos e Intereses".

En cuanto a la Partida II "Subvención a las Compañías", el Director Honorario señor Dávila observó que advertía que ha sido aumentada a pesar de que los informes referentes a la revisión practicada en las Compañías revelan que la mayor parte de ellas se encuentra en buena situación.

El Tesorero General manifestó que él había propuesto el aumento que alcanzará por el año a $ 10.000 para cada una, porque es la suma mínima a que llegarán los aumentos en los gastos.

Los Directores de la 8ª y 1ª Compañías abundaron en razones para justificar ese aumento que responde a una necesidad. Fué aprobada la Partida II.

Respecto a la Partida III "Sueldos, Jornales, Leyes Sociales y Asignaciones de Estímulo", el señor Dávila observó que a pesar de que comprende que habrá que pagar reajustes y consiguientemente aumentará el monto de las leyes sociales, le parecía elevado el gasto propuesto. Preguntó si no habría una excesiva generosidad en los aumentos, y dijo que eso no

lo objetaría si hubiese dinero con que pagarlos, pero no cuando es necesario distraer fondos destinados a algo primordial como es la construcción de Cuarteles.
El Tesorero General explicó que el cálculo se hizo sobre la base estricta de los aumentos por diferencia del sueldo vital y que naturalmente si esa renta se fija en un monto menor que el estimado de $ 11.400 mensuales, el gasto será menor. Expresó también que los items 11 y 12 que se refieren a desahucios y reemplazos en el presente año fueron insuficientes y hubo que imputar el exceso a imprevistos.
El Vice Superintendente aclaró que los desahucios no son una indemnización voluntaria o a manera de premio por año de servicios, sino lo que debe pagarse en caso de cancelación de contrato por falta de cumplimiento del empleado a sus obligaciones o por incapacidad física.
Fué aprobada la Partida III.
Se aprobaron sin observaciones las Partidas IV "Adquisición de Material", V "Conservación y Reparación Material", VI "Nafta y Lubricantes", VII "Teléfonos y Servicios de Alarmas", VIII "Uniformes de Trabajo", IX "Conservación y Reparación Edificios y Cuarteles" y X "Seguros y Contribuciones". Sobre toda ellas el Tesorero General proporcionó las informaciones sobre la forma en que se habían calculado y principalmente respecto a la última expresó que el Consejo de Oficiales Generales tenía el propósito de contratar seguros por montos lo más cercanos posibles a los valores reales. Recordó que hace algunos años se había comisionado al Director de la 12ª Compañía don David Tonda para que practicara un estudio a este respecto.
El Director de la 12ª Compañía explicó que no había realizado dicho estudio, porque a su juicio habría razones para no dar a conocer el verdadero activo del Cuerpo, opinión que no compartió el Director de la 7ª, quien sustentó el mismo parecer del Consejo de Oficiales Generales.
El Superintendente manifestó que sólo la falta de recursos ha impedido asegurar en debida forma los bienes del Cuerpo y que aún la suma que ahora se destine a tal fin no permitirá hacerlo por el valor de reposición de esos bienes.
El Director Honorario don Oscar Dávila opinó que la solución intermedia que ha propuesto el Consejo de Oficiales Generales era prudente, ya que para proceder de otro modo habría que hacerlo en menoscabo del servicio del Cuerpo.
En seguida fueron aprobadas las Partidas XI "Gastos de Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales", XII "Gastos Generales" y XIII "Seguros Accidentes y Premios Salidas", explicando el Tesorero General y el Comandante que el aumento de esta última, obedece al deseo de aumentar al doble los premios de salidas a los Cuarteleros y Conductores de Material, que actualmente son insignificantes.
También se aprobaron las Partidas XIV "Caja de Socorros" y XV "Imprevistos". Acerca de la Partida XVI "Fondo Especial para construcción de nuevos Cuarteles", el Tesorero General informó que se consultaba la misma suma que aparece en la Partida XII de Entradas que había quedado pendiente por indicación del Director Honorario señor Oscar Dávila, con el propósito de ver manera de no reducirla en $ 3.500.000 si se lograba efectuar alguna reducción en las Partidas de Gastos. Fué aprobada esta Partida e igualmente la XII de Entradas.
Por último, se aprobaron las Partidas XVII "Adquisición Material para Servicio Radiocomunicaciones" y XVIII "Adquisición Extraordinaria de Material" que contemplan las sumas a que ascienden los saldos respectivos de esas cuentas.
El Tesorero General informó que en el proyecto no se consultó el monto de las subvenciones fiscales destinadas a la adquisición extraordinaria de material mayor, porque es costumbre suplementar el Presupuesto cuando se aprueba la Ley de Presupuestos de la Nación. Explicó también al Director Honorario señor Dávila que si no se percibiera ninguna de esas subvenciones, que en los últimos años han sido de $ 2.500.000 y $ 1.800.000, el monto de la Partida XVIII no variaría, porque sólo comprende los saldos acumulados hasta la fecha.
En consecuencia, quedó totalmente aprobado el siguiente Presupuesto de Entradas y Salidas del Cuerpo para el año 1954:

Presupuesto Para El Año 1954

Entradas

I	Renta De Propiedades	$ 2.800.000.-	
II	Subvención Fiscal	46.000.-	
III	Subvención Municipal	300.000.-	
IV	Subvención Cías. De Seguros	1.800.000.-	
V	Beneficios Hipódromos	4.000.000.-	
VI	Comisión Del o.125% sobre Apuestas Mutuas Hipódromos, Ley 9.629, Art. 46	125.000.-	
VII	Venta De Especies Excluidas Del Servicio	150.000.-	
VIII	Dividendo Acciones	100.000.-	
IX	Entradas Varias	150.000.-	
X	Producto 50% Polla Beneficencia año 1954, Que Se Destina A Gastos Ordinarios	3.500.000.-	$ 12.971.000.-
	Probable Saldo Del Ejercicio Ordinario De 1953		500.000.-
			$ 13.471.000.-
XI	Producto Venta De Material Mayor		100.000.-
XII	Fondo Especial Para Construcción Cuarteles. a) 50% Producto Polla Beneficencia Nos. 11 y 12 Año 1954, a razón de $ 3.500.000 cada uno	3.500.000.-	
	b) Probable saldo disponible según detalle más adelante	7.906.862.13	11.406.862.13
XIII	Saldo Fondo Renovación Material (según detalle más adelante)		3. 380.044.91
XIV	Saldo Fondo Servicio Alarma (según detalle más adelante)		755.808.95
	Total De Entradas		$ 29.113.715.99

Fondo Especial Construcción Nuevos Cuarteles:

Entradas:

Detalle Del Producto De La Polla Chilena De Beneficencia:

Sorteo Nº 1- 1949		$ 807.366.30	
" 2 – 1949		752.652.57	
" 3 – 1950		430.163.94	
" 4 – 1950		604.084.00	
" 5 – 1951		601.769.71	
" 6 – 1951		716.088.66	
" 7 – 1952	$ 668.618.65		
" 7 – (dev. impto)	884.389.20	1.553.007.85	
" 8 – 1952		1.580.628.72	
" 9 – 1953		3.884.021.08	
" 10 – 1953		4.041.177.46	$ 14.970.960.29

Adquisición Bien Raíz 13ª Cía.

Traspaso fondo acumulado Cuartel 13ª Compañía 396.726.20

Traspaso del Presupuesto ordinario año 1952 803.273.80

16.170.960.29

Salidas:

Edificación Cuartel 10ª Cía.

Adquisición bien raíz	$ 863.750
Menos: producto venta demolición	66.000
	$ 797.750.-

Edificación:
Pagado al 13-XI-53 $ 8.963.878.01
Por pagar 326.244.32 10.087.872.33
Cuartel 13ª Cía. Av. A. Varas Nº 27
Pavimentación aceras Av. Antonio Varas 27 27.285.83 27.285.83
Adquisición sitio Cuartel 13ª Cía.
Adquisición bien raíz 1.148.940
1.148.940

11.264.098.16
$ 4.906.862.13

Bonos expropiación Cuarteles 10ª y 7ª
Cías. probable producido de su venta 3.000.000
Saldo Fondo Especial Construcción Nuevos Cuarteles $ 7.906.862.13

Detalle Del Fondo De Adquisición De Material
(Datos al 13 de Noviembre de 1953)
Saldo acumulado al 31 de Diciembre de 1949 $ 1.382.115.31
Entradas:
Producto de venta de material retirado del servicio

Año 1950	Carro Móvil	$ 35.000.-	
" 1951	Bomba 1ª Cía	150.000.-	
	" 13ª "	326.550.-	
" 1952	" 9ª "	90.000.-	
	Carro Móvil Dodge	90.000.-	
	Bomba 5ª Cía	150.000.-	
	" 11ª "	400.000.-	
" 1953	Mecánica 12ª "	250.000.-	
	"	280.000.- *(no se indica de qué Cía)*	$ 1.771.550.-

Donaciones:
Donación Asociación Aseguradores 100.000.-
Subvención Fiscal Extraordinaria:

Año 1951	$ 2.500.000.-		
" 1952	4.300.000.-		
" 1953	4.300.000.-	11.100.000.-	$ 12.971.550

Salidas:
Adquisición Material Mayor:

Inversión año 1949	$ 1.298.199.71	
" " 1950	805.376.24	
" " 1951	2.500.000.-	
" " 1952	4.930.078.80	
" " 1953	89.965.65	$ 9.623.620.40

Adquisición Mangueras:
Inversión Año 1953 $ 1.300.000 $ 10.923.620.40
2.047.929.60
Más: Saldo al 31 de Diciembre de 1949 1.332.115.31
Saldo Para Inversión En El Año 1954 $ 3.380.044.91

Detalle Del Fondo Para El Servicio De Alarmas
Valor que debe reintegrarse 1.686.940.41

Inversión año	1950	$ 598.167.01	
"	"	1951	68.082.25
"	"	1952	129.131.50

"	" 1953 (al 13-Nov) 135.750.70			931.131.46
Saldo Del Fondo De Servicio De Alarma			$	755.808.95
	Salidas			
I Dividendos E Intereses				
1	Caja de Crédito Hipotecario	$ 86.400.-		
2	Banco Hipotecario de Valp. (13ª Compañía)	2.600.-		
3	Caja Ahorros E.E.P.P. (13ª Cía)	7.000.-		$ 96.000.-
II Subvención A las Compañías				
	8x60.000 y 5x75.000			855.000.-
III Sueldos, Jornales, Leyes Sociales				
Y Asignaciones De Estímulo				
1	Sueldos Cuarteleros, Ayudantes y Conductores de Carros	$ 3.300.000.-		
2	Sueldo Cuartelero General	170.000.-		
3	Sueldos Telefonistas	470.000.-		
4	Sueldos Empleados Secretaría y Tesorería Generales	185.000.-		
5	Sueldo Mozo Comandancia	51.000.-		
6	Sueldo Mecánico	181.000.-		
7	Sueldo Ayudante de Taller	68.000.-		
8	Indemnizaciones ordinarias	72.000.-		
9	Leyes Sociales	1.646.000.-		
10	Indemnizaciones extraordinarias	87.000.-		
11	Desahucios	80.000.-		
12	Reemplazos y Varios	100.000.-		6.410.000.-
IV Adquisición De Material				
1	Mangueras	$ 1.000.000.-		
2	Antorchas y mat. Eléctrico	20.000.-		
3	Material Menor	300.000.-		
4	Extinguidores y cargas	5.000.-		1.325.000.-
V Conservación Y Reparación Material				
1	Material Mayor	$ 500.000.-		
2	Material Menor	150.000.-		
3	Herramientas, gastos de taller y repuestos en bodega para Material Mayor	100.000.-		750.000.-
VI Nafta Y Lubricantes				
1	Bencina y aceite			300.000.-
VII Telefonos Y Servicio De Alarmas				
1	Compañía de Teléfonos	$ 350.000.-		
2	Reparaciones y varios	30.000.-		
3	Conservación y reparación servicio radiocomunicaciones	50.000.-		430.000.-
VIII Uniformes De Trabajo				
1	Cotonas de cuero, capotes, Botas y cascos	$ 300.000.-		
2	Insignias	20.000.-		320.000.-
IX Conservación Y Reparación Edificios Y Cuarteles				
1	Edificio Renta y Comandancia	$ 100.000.-		
2	Cuarteles y Reparaciones de			

	Emergencia		1.200.000.-	1.300.000.-
X Seguros Y Contribuciones				
1	De Incendio y Lucro Cesante	$	320.000.-	
2	De Pavimentación		20.000.-	340.000.-
XI Gastos De Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales				
1	Libros y form. Comandancia	$	80.000.-	
2	Libros y form. Secretaría General y Memoria		150.000.-	
3	Libros, cheques y form. Tesorería		25.000.-	255.000.-
XII Gastos Generales				
1	Gas y energía eléctrica	$	120.000.-	
2	Gastos de Aseo y Semana		60.000.-	
3	Premios y repartición		150.000.-	
4	Mausoleo y carroza		15.000.-	
5	Premio de Estímulo		25.000.-	
6	Beneficios Hipódromos		30.000.-	
7	Administración Propiedades		210.000.-	610.000.-
XIII Seguros Accidentes y Premios Salidas				
1	Seguro de Accidentes		40.000.-	
2	Premios de Salidas		60.000.-	100.000.-
XIV Caja De Socorros				
Asignación del 6% sobre la entrada aproximada de Hipódromos (este ítem queda sujeto a rendimiento efectivo de la Partida V de Entradas del presente Presupuesto)				240.000.-
XV Imprevistos				140.000.-
XVI Fondo Especial Para Construcción De Nuevos Cuarteles				
Para construcción de nuevos cuarteles			$ 11.406.862.13	
XVII Adquisición Material Para Servicio Radio comunicaciones			755.808.95	
XVIII Adquisición Extraordinaria De Material			3.480.044.91	15.642.715.99
	Total De Salidas			$ 29.113.715.99

11º Mal Estado De Salud Del Voluntario Honorario Don Julio Hudson L.- El Director de la 8ª Compañía expresó que debía cumplir con el triste encargo que le había conferido su colega el Director de la 13ª Compañía de informar que el mal que afecta al voluntario honorario del Cuerpo, don Julio Hudson Lewis es de suma gravedad, a tal extremo que se espera de un momento a otro su fallecimiento.

El Superintendente, interpretando el sentir del Directorio, declaró que ésta era una sensible noticia.

12º Impresión De Folleto Con Informaciones Bomberiles.- El Director de la 2ª Compañía manifestó que deseaba salvar una duda de carácter reglamentario al consultar al Directorio sobre las disposiciones a que debería atenerse su Compañía para efectuar la impresión de un folleto que contendrá informaciones de carácter bomberil. Expresó que si bien el fin que se persigue al editar dicho folleto es el mismo que se alcanza al efectuar funciones teatrales de beneficio, en este caso, se lograban obviar las dificultades de conseguir una sala, contratar los números por efectuar, etc.

13º Actos En Conmemoración Del 90º Aniversario Del Cuerpo.- Accediendo a una petición del Director de la 9ª Compañía, respecto a los actos que se llevarán a efecto para conmemorar el

90º aniversario de la fundación del Cuerpo, el Comandante expresó que sólo se realizaría el acto de la distribución de premios.
El Superintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales ha tomado en cuenta que no ha sido costumbre realizar actos especiales en cada década y además que hay tres Compañías fundadoras que desean realizar ceremonias el 20 del presente mes, entre ellas la 3ª que va a rendir un homenaje especial al voluntario honorario don Jacinto Contreras que recibirá ese día el premio por 70 años de servicios. Además, por ser domingo, se ha pensado hacer la entrega de los premios en la mañana. Señaló también la circunstancia de que en un día como ese es difícil conseguir la cesión en la tarde de una sala céntrica y apropiada como es la del Teatro Central y que si esto se lograra sería por un costo muy subido, en cambio en la mañana se arrendaría por una prudente suma.
El Secretario General expresó que este año es imposible hacer la distribución de premios en el Teatro Municipal porque para esa fecha estará en reparaciones. Dijo también que por las razones que ha dado a conocer el Superintendente se realizaría en el Teatro Central y el desfile partiría desde la plazuela del bombero.
El Director de la 1ª Compañía propuso conmemorar los 90 años con algún acto especial, que podría consistir en una exhibición del material mayor durante el desfile del personal, para demostrar el adelanto que se ha alcanzado en este aspecto.
Adhirieron a esta idea los Directores Honorarios señores Hernán Llona y Oscar Dávila y los Directores de la 7ª y 6ª Compañías, como igualmente el Director Honorario don Jorge Gaete, quien sugirió un posible recorrido.
Agotado el debate se acordó realizar el 20 de diciembre en curso una exhibición del material mayor conjuntamente con el desfile del personal con que se inicia el acto de la distribución de premios de constancia. Con tal objeto, se facultó al Comandante para determinar el recorrido que se hará con dichas piezas de material.
También se cambiaron ideas, sin llegar a ninguna resolución, sobre la proposición que formuló el Director de la 1ª Compañía para que se exhibiera el material mayor antiguo.
El Director de la 9ª Compañía se refirió a la circunstancia de que se haría entrega del premio por 70 años de servicios al voluntario honorario don Jacinto Contreras Huerta, lo que calificó de acontecimiento extraordinario en la vida institucional del Cuerpo. Propuso por lo mismo, que se invitara al voluntario señor Contreras a formar con el Directorio para que recibiera el homenaje de la Institución por su lucidez espiritual y su resistencia física.
Adhirieron a esta proposición los Directores de la 7ª que propuso rendirle un homenaje especial en el acto mismo de la repartición de premios, y de la 2ª por considerar que esto se concilia con la gratitud que todo hombre siente por el ejemplo que significa una vida consagrada a un ideal y por estimar que ese homenaje se tributaría a quien es digno merecedor de el.
Por último adhirió también a estas ideas el Director de la 5ª Compañía.
El Director de la 3ª Compañía agradeció esta proposición de rendir público homenaje de r3econocimiento al más antiguo de los voluntarios del Cuerpo. Hizo una semblanza de la vida bomberil del señor Contreras en la que señaló el año de su ingreso a la 3ª Compañía, 1883, para destacar que la sirvió desde cuando se usaba la bomba a palanca, para continuar con la misma constancia en la época de la bomba a vapor y mantenerse hasta nuestros días.
Dijo también que su trabajo llevó al Sr. Contreras a Rengo, en donde fundó la 2ª Compañía, que lleva su nombre, para llegar en 1920 a desempeñar el cargo de Comandante del Cuerpo de Bomberos de esa ciudad. Terminó expresando que esas muestras de constancia, ese afán no ya sólo de servir sino de difundir y extender la labor bomberil, ha hecho que la 3ª se enorgullece de contar en sus filas a tan meritorio servidor y por lo mismo agradecía emocionado estas proposiciones de rendirle público homenaje de reconocimiento.
El Secretario General manifestó que ya se había previsto destacar la personalidad bomberil del señor Jacinto Contreras.
Fueron acogidas las indicaciones formuladas al respecto.

Se levantó la sesión a las 21.15 horas.
(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, Secretario General

Sesió extraordinaria de Directorio celebrada en 5 de diciembre de 1953.-

Se abrió la sesión a las 19.45 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente		Don Enrique Pinaud
Comandante		" Luis Alonso
2º Comandante		" Carlos Swinburn
3er Comandante		" Alfonso Casanova
Director Honorario		" Jorge Gaete
"	"	" Gaspar Toro
Director de la	1ª Compañía	" Ernesto Roldán
" " "	3ª "	" Ricardo Gil
" " "	6ª "	" Héctor Arancibia Laso
" " "	9ª "	" Carlos Bastías y el

Secretario General que suscribe (E. Phillips R. Peña).
Se excusó la inasistencia del Director Honorario D. Hernán Llona.

Fallecimiento Del Miembro Honorario De La Institución Don Julio Hudson Lewis.- El Superintendente manifestó que el Directorio había sido convocado a reunión extraordinaria con motivo de la triste noticia del fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y voluntario de la 6ª Compañía don Julio Hudson Lewis. Añadió que el Consejo de Oficiales Generales, reunido momentos antes, había adoptado una serie de acuerdos destinados a honrar la memoria de tan distinguido servidor. En cuanto a la personalidad bomberil del señor Hudson, dijo que esta brevísima evocación no iba a rememorar su hoja de servicios, que es demasiado conocida, porque era proverbial su asiduidad, pero si Diría que casi ninguno como él podría tomarse como la encarnación de la causa bomberil, porque su entusiasmo llegó a colocarlo en situación casi inigualable dentro de los que ostentan las más caras virtudes. Terminó diciendo ha concluído su vida, pero quedan de ella los mejores recuerdos, ligados a las mejores etapas de la vida de la Institución.

El Secretario General dió lectura a los acuerdos adoptados por el Consejo de Oficiales Generales, entre los cuales correspondía al Directorio pronunciarse sobre el lugar de citación y acerca de la designación de quien haría uso de la palabra en el Cementerio. Añadió que el Director de la Sexta había manifestado los deseos de su Compañía, de concurrir a los funerales con su material.

El Director Honorario don Jorge Gaete expresó que había escuchado con profunda emoción las palabras con que el Superintendente había rendido homenaje a este distinguido servidor de la Institución. Agregó que la memoria de don Julio Hudson evocaba en él recuerdos muy antiguos, que se remontan a su niñez. En verdad, dijo, con su figura física extraordinaria, un bombero que nunca veíamos faltar, no puede menos que grabársenos en la mente. Por eso, por tratarse de un bombero sobresaliente merece todos los homenajes. Creyó que por tratarse de un voluntario honorario del Cuerpo, distinguido de los demás por ese "parche blanco", por esa calidad especial, debería continuarse la costumbre de que sea un Oficial General quien despida sus restos mortales. Sugirió que continuándose esa especie de pauta, fuera el Secretario General quien tomara a su cargo esta honrosa misión.

Fué acogida la indicación del Director Honorario señor Gaete y el Directorio adoptó los acuerdos que le incumbían y ratificó los que ya había tomado el Consejo de Oficiales Generales. El texto de dichos acuerdos es el siguiente:

1º.- Dejar testimonio en el acta del profundo sentimiento de pesar por el fallecimiento del voluntario honorario del Cuerpo y miembro de la 6ª Compañía, don Julio Hudson Lewis;

2º.- Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General durante 3 días;

3º.- Enviar una nota de condolencia a la 6ª Compañía;

4º.- Citar al Cuerpo a los funerales para el día 6 del presente a las 11.30 horas, partiendo el cortejo desde Puente y Santo Domingo;
5º.- Comisionar al Secretario General don Enrique Phillips para que haga uso de la palabra en el Cementerio;
6º.- Donar a la Caja de Socorros y Asistencia Médica la suma de quinientos pesos;
7º.- Autorizar a la 6ª Compañía para que concurra a los funerales con su material, y
8º.- Facultar al Comandante para que tome las medidas que estime convenientes para solemnizar los funerales.
El Director de la 6ª Compañía don Héctor Arancibia Laso agradeció profundamente conmovido esta sentida manifestación de duelo por la muerte del voluntario señor Hudson y expresó que procuraba traducir ese reconocimiento y la gratitud por las elocuentes y poco comunes palabras con que el Superintendente y el Director Honorario señor Gaete habían exteriorizado el pesar del Directorio.
Terminó diciendo que esos agradecimientos los manifestaba en su nombre y en el de la 6ª Compañía.
Se levantó la sesión a las 21.10 horas.
(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, Secretario General

<u>Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 16 de diciembre, 1953</u>.-

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Pérez de Arce y con la siguiente asistencia:

Comandante	Don Luis Alonso,
2º Comandante	" Carlos Swinburn,
3er Comandante	" Alfonso Casanova,
Tesorero General	" Roberto Borgoño,
Director Honorario	" Manuel Cordero,
" "	" Oscar Dávila,
" "	" Guillermo Tagle,
" "	" Hernán Figueroa,
" "	" Jorge Gaete,
" "	" Gaspar Toro,
" "	" Roberto Matus,
" "	" Hernán Llona,
Director de la 1ª Compañía	" Ernesto Roldán,
" " " 2ª "	" Jovino Novoa,
" " " 3ª "	" Ricardo Gil,
" " " 4ª "	" Eduardo Dussert,
" " " 5ª "	" Jorge Borgoño,
" " " 6ª "	" Héctor Arancibia Laso,
" " " 7ª "	" Ricardo Ugarte
" " " 8ª "	" Pedro E. Zuleta
" " " 11ª "	" Mario Barbato
" " " 12ª "	" David Tonda
" " " 13ª "	" Harold Coghlan, y el

Secretario General que suscribe (Enrique Phillips R. P.).
Se excusó la inasistencia del Vicesuperintendente por enfermedad.
<u>Acta</u>.- No hubo pronunciamiento sobre actas, por no haberse distribuído las de las sesiones celebradas en 2 y 5 del presente mes.
Se dió cuenta y se trató:
<u>1º Escrutinio Elección Oficiales Generales</u>.- De las notas con que las trece Compañías del Cuerpo transcriben la parte pertinente de las actas de las sesiones celebradas el día 8 del presente, de conformidad con la citación de la Secretaría General, con el objeto de proceder a

la elección de los Oficiales Generales a que se refiere el primer inciso del Art. 95 del Reglamento General.
Practicado el escrutinio, se obtuvo el siguiente resultado:

Para Superintendente	
Por don Guillermo Pérez de Arce Adriasola	13 votos
Para Vice-Superintendente	
Por don Enrique Pinaud Cheyre	13 "
Para Comandante	
Por don Luis Alonso Gómez	13 "
Para 2º Comandante	
Por don Carlos Swinburn Herreros	13 "
Para 3er Comandante	
Por don Alfonso Casanova Dighiero	13 "
Para Secretario General	
Por don Enrique Phillips R. Peña	13 "

Conforme a lo dispuesto en el inciso 2º del Art. 99 del Reglamento General, el Superintendente proclamó a los siguientes Oficiales Generales para el año 1954: Superintendente, don Guillermo Pérez de Arce Adriasola; Vicesuperintendente, don Enrique Pinaud Cheyre; Comandante, don Luis Alonso Gómez; 2º Comandante, don Carlos Swinburn Herreros; 3er Comandante, don Alfonso Casanova Dighiero y Secretario General, don Enrique Phillips R-Peña.

2º Directores Y Capitanes De Compañías Para 1954.- De la siguiente nómina de Directores y Capitanes elegidos por las Compañías para el año 1954:

Compañía	Director	Capitán
1ª	Don Ernesto Roldán Lütjen	Don Mario Swinburn Herreros
2ª	" Jovino Novoa Rojas	" Edmundo Abad Angelloti
3ª	" Ricardo Gil González	" Manuel Beytía Barrios
4ª	" Eduardo Dussert Jaulland	" Enrique Gontier A.
5ª	" Jorge Borgoño Donoso	" Mario González Bazán
6ª	" Héctor Arancibia Laso	" Luis Olivares Carvacho
7ª	" Ricardo Ugarte Corvalán	" Guillermo Nuñez Morán
8ª	" Pedro E. Zuleta Guerrero	" Manuel Rodríguez Hernández
9ª	" Luis Soto Salgado	" Sergio Aguayo Avila
10ª	" César Ausín Cedrún	" Jorge Cueto Sepúlveda
11ª	" Mario Barbato Roma	" Adolfo Croxatto Ornano
12ª	" David Tonda Serendero	" Miguel Nacrur Bargach
13ª	" Harold Coghlan Chessmann	" Francisco Campbell Peragallo

Agotada la materia de la tabla, el Superintendente solicitó y obtuvo el asentimiento de la Sala para tratar las siguientes materias:

3º Premios de Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia, recomendadas por el Consejo de Oficiales Generales:

5 años

Cuartelero de la 7ª Compañía don Baltazar Loyola Salazar

20 años

Cuartelero de la 2ª Compañía don Alejandro Morales López

Fueron concedidos los premios.

4º Reconocimiento De Asistencias Obtenidas En Compañía De Canje, Para Conceder Premio De Constancia.- De un memorandum del Consejo de Oficiales Generales en el que se hace referencia a lo dispuesto en los siguientes artículos del Reglamento General: 110, 115 inciso 4º y 73 inciso 5, letra g) y al Art. 4º letra g) del Reglamento del Premio de Estímulo.

Al respecto, el Consejo de Oficiales Generales informa que la 5ª Compañía ha solicitado el reconocimiento de 11 asistencias obtenidas en Valparaíso por el voluntario señor Luis Laulié, durante el año en curso, con las cuales podría obtener el premio de constancia por 45 años.
Dicho organismo da cuenta de que tomó conocimiento de la propuesta para el premio pertinente, presentada en consulta por el Comandante y acordó pasarla a conocimiento del Directorio por estimar que, salvo mejor parecer, correspondería autorizar desde luego el reconocimiento de esas asistencias por cuanto el plazo señalado para darlas a conocer o comunicarlas a la Comandancia, sólo tendría por objeto fijar una limitación para los efectos del Art. 119 que dice: "Las asistencias que se comunicaren después de tres meses de expirado el plazo reglamentario para hacerlo, no serán tomadas en consideración en la hoja de servicios respectiva".
El Secretario General agregó que en resumen, lo que se solicita es el reconocimiento de esas asistencias antes del plazo que señala el Reglamento para comunicarlas, o sea, cumplir dentro del año con lo que podría hacerse en el primer trimestre del año siguiente.
El Director Honorario don Hernán Figueroa estimó que el hecho de que el voluntario señor Laulié tuviese cumplidos los requisitos de tiempo y de asistencias, lo hacía pensar que era perfectamente correcto reconocérselos.
Agotado el debate, se acordó reconocer desde luego esas 11 asistencias y conceder el premio de constancia por 45 años de servicios al voluntario de la 5ª Compañía don Luis Laulié C., sin asistencias sobrantes.
5º Exhibición Del Material Mayor Antiguo Y Moderno.- El Superintendente ofreció la palabra al Comandante para que diera a conocer al Directorio su idea de realizar una exhibición de material.
El Comandante expresó que interpretando los deseos del Directorio, de dar mayor solemnidad a la celebración del 90º aniversario de la fundación del Cuerpo, la Comandancia había pensado exhibir el material mayor antiguo junto con el moderno, en la Plaza Libertad (frente sur del Palacio de la Moneda), el sábado 19 del presente mes, de 19 a 21 horas, en vista de que la bomba a palanca y las bombas a vapor no podrían movilizarse junto con el material actual, durante el desfile previo a la repartición de premios. Dijo también que en esa oportunidad se podrían mostrar en trabajo los modernos carros de escalas-mecánicas y hacer demostraciones del servicio de radio-comunicaciones, etc., y que se destacaría personal para que ejecutara las maniobras del caso y proporcionara al público las informaciones que este requiere. Solicitó por último el asentimiento del Directorio y agregó que previamente se darían amplias informaciones al respecto por la prensa y por la radio.
El Director Honorario don Hernán Figueroa felicitó al Comandante por sus propósitos, por estimar que iniciativas de esta índole deben estimularse y creyó que era muy oportuno procurar un acercamiento con el público, especialmente ahora que el Congreso Nacional, con motivo de la catástrofe ocurrida en Valparaíso hace un año, ha aprobado una Ley que amplía los beneficios que concede la Nº 6.935, hecho que dista bastante de la posición que ha adoptado el Cuerpo de Bomberos de Santiago sobre el particular. Manifestó su temor de que esa resolución de prestar mayor ayuda a los bomberos pudiera ser un paso desgraciado para la existencia de las instituciones bomberiles.
Después de dar el Comandante respuesta a preguntas solicitando determinadas informaciones, formuladas por el Director de la 11ª y por el Director Honorario don Jorge Gaete y agotado el debate, fué acogida la idea expuesta por el Comandante y se autorizó la exhibición del material mayor antiguo y moderno del Cuerpo en la Plaza Libertad, el sábado 19 de diciembre en curso, de 19 a 21 horas.
6º Homenaje Al Director Honorario Don Luis Phillips H.- El Director Honorario don Gaspar Toro solicitó y obtuvo el asentimiento de la Sala para tratar una materia ajena a la tabla y se refirió a que don Luis Phillips Huneeus había cumplido recientemente 40 años de Director Honorario, caso único en la historia del Cuerpo. Propuso que se dejara testimonio en el acta del agrado con que el Directorio se ha impuesto de esta circunstancia y de las felicitaciones de este

organismo por tal motivo, como igualmente de los deseos muy cariñosos porque ostente por muchos años ese merecido título. En seguida hizo una reseña de los servicios bomberiles del señor Phillips, los que calificó de meritorios, aludió a la distinción que se le confiriera con tanta justicia hace ya 40 años y terminó diciendo que ha sido ejemplarizadora su labor en el Cuerpo.
El Superintendente interpretando el parecer de la Sala, declaró que por asentimiento unánime el Directorio testimoniaba su complacencia con motivo de haber cumplido el señor Phillips 40 años de Director Honorario.
El Director de la 1ª Compañía, en ausencia del Director Honorario señor Phillips agradeció el homenaje cariñoso y justo que se le había rendido y dijo que a esos 40 años había que agregar los otros en que se sirvió a la Institución no sólo como voluntario de su Compañía, sino como Comandante y como Director de la 1ª Cía, lo que hace que la labor dentro del Directorio alcance casi al medio siglo. Agregó que el Sr. Luis Phillips ha sido un bombero extraordinario y aún ahora en la ancianidad se le ve participar en las labores del Directorio y lo mismo en los de su Compañía. Informó que la 1ª llevará a efecto el domingo 27 un ejercicio extraordinario en el cual se hará trabajar la antigua bomba "Central", para rendir un homenaje a tan distinguido servidor y formuló desde luego la invitación a los miembros del Directorio para concurrir a ese acto y al Cuartel.
El Superintendente se hizo partícipe de este homenaje y en frases muy cariñosas se refirió al Sr. Phillips, hizo recuerdos de su vida bomberil y concluyó manifestando que sus palabras tenían por objeto apoyar esa medida de estímulo y reconocimiento acordada como homenaje al Director Honorario señor Luis Phillips.
7º Estado De Salud Del Vicesuperintendente.- El Superintendente expresó que daría una información grata, dentro de la forzosa desgracia que envuelve al dar cuenta de que la salud del Vicesuperintendente don Enrique Pinaud que recientemente había sido sometido a una operación, felizmente ha experimentado una acentuada mejoría que lo pone fuera de todo peligro.
Se levantó la sesión a las 20.35 horas.
(Fdo) G. Pérez de Arce-Enrique Phillips, Secretario General
Con esta acta damos por finalizada la novena década.